Universidad Autónoma de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval
y Paleografía y Diplomática

LA IMAGEN DE LA REALEZA
EN LA CRONÍSTICA HISPÁNICA Y FRANCESA (1120-1250)
UN ESTUDIO COMPARATIVO

Tesis Doctoral

Diego RODRÍGUEZ-PEÑA SAINZ DE LA MAZA

Dirección

Prof. Dr. Fermín MIRANDA GARCÍA

Madrid, 2021

La presente tesis doctoral se ha realizado con las ayudas predoctorales siguientes:

- *Contrato Predoctoral para la Formación del Personal Investigador* (FPI-UAM), convocatoria 2015-2016, durante el curso 2016-2017.
- *Contrato Predoctoral para la Formación del Profesorado Universitario* (FPU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, convocatoria 2016-2017 (ref. FPU16/00052), durante los cursos 2017-2021.

Asimismo, esta tesis doctoral se ha encuadrado en los proyectos de investigación que siguen:

- *Migravit. La muerte del príncipe en Francia y en los reinos hispánicos (ss. XI-XV)* [ref. HAR2016-74846-P, Ministerio de Economía y Competitividad]; IP: Dr. Fermín Miranda García (2016-2019).
- *Sepultus. Enterrar al príncipe en Francia y en los reinos hispánicos* [UAM-Casa de Velázquez]; IP: Dr. Fermín Miranda García (2017-2019).
- *Frontera y espacios fronterizos en la Edad Media peninsular y su proyección americana* [ref.: CEAL-AL/2017-04, UAM-Banco Santander]; IP: Dr. Carlos de Ayala Martínez (2017-2018).

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 13
RESUMEN (CASTELLANO) 17
RÉSUMÉ (FRANÇAIS) 19
NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS FUENTES 21
1. Abreviaturas de las fuentes y ediciones más citadas 21
2. Aclaraciones relativas a las fuentes 22
2.1. Acerca de las ediciones antiguas o incompletas 22
2.2. Acerca de la transcripción de las citas en latín 23
2.3. Acerca de la castellanización de nombres propios no castellanos 23

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN (CASTELLANO) 25
1. Algunos conceptos 25
2. Límites y limitaciones del presente estudio 28
3. El *corpus* textual 34
CHAPITRE 1. INTRODUCTION (FRANÇAIS) 37
1. Quelques concepts 38
2. Limites et limitations de ce travail 40
3. Le corpus textuel 46

PRIMERA PARTE. ESTUDIO PREVIO 49
CAPÍTULO 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN 51
1. Del positivismo al posmodernismo 51
2. Las ediciones de las fuentes 54
3. Las tendencias actuales en la investigación 59
3.1. Autoría y datación de los textos 60
3.2. La materialidad de los textos 63
3.3. El análisis ideológico de los textos 67
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA 81
1. La comparación, base del estudio 82
1.1. Comparación y herramientas informáticas 82
1.2. Comparación y herramientas conceptuales 84
2. Estructura del presente trabajo 90
3. Consideraciones metodológicas para la catalogación de los textos 94

CAPÍTULO 4. EL *CORPUS* TEXTUAL: EL ÁMBITO CASTELLANOLEONÉS 99
1. El siglo XII 99
1.1. La *Historia Legionensis* 99
1.2. Pelayo de Oviedo y el *Liber Chronicorum* 109
1.3. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* y el *Prefatio de Almaria* 116
1.4. La *Chronica Naiarensis* 123
2. El siglo XIII 130
2.1. Juan de Osma y la *Chronica latina regum Castellae* 130
2.2. Lucas de Tuy y el *Chronicon mundi* 134
2.3. Rodrigo Jiménez de Rada y la *Historia gothica* 142
CAPÍTULO 5. EL *CORPUS* TEXTUAL: EL ORIENTE PENINSULAR Y PORTUGAL 155
1. El ámbito catalanoaragonés 155
2. Navarra 163
3. Portugal 170
CAPÍTULO 6. EL *CORPUS* TEXTUAL: FRANCIA 175
1. El siglo XII 176
1.1. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum* 176
1.2. Suger y los *Gesta Ludovici Grossi* 179
1.3. La *Historia gloriosi regis Ludovici* 188
1.4. Eudes de Deuil y el *De profectione Ludovici VII in Orientem* 191
2. El siglo XIII 195
2.1. Andrés de Marchiennes y la *Historia succincta de gestis et successione* 195
2.2. Rigord de Saint-Denis y los *Gesta Philippi Augusti* 199
2.3. La *Historia regum Francorum* hasta 1214 210
2.4. Guillermo el Bretón y los *Gesta Philippi regis* 214

SEGUNDA PARTE. HISTORIA, MEMORIA Y REALEZA 225
CAPÍTULO 7. LA HISTORIA PARA SUS CREADORES 227
1. Acerca de la terminología 228
1.1. El ámbito peninsular 230
1.2. El ámbito francés 234
1.3. Hacia una catalogación de los "géneros" historiográficos medievales 238
2. Historia y memoria 242
2.1. Olvido, memoria y veracidad historiográfica 243
2.2. Ejemplaridad de la historia 246
2.3. Historia y memoria histórica 248

CAPÍTULO 8. HISTORIAS DE REYES Y REINAS 253
1. El *rex*, protagonista indiscutible de la narración historiográfica 254
1.1. La presencia del *rex* en los textos hispánicos 254
1.2. La presencia del *rex* en los textos franceses 260
2. Reinas y señoras: las mujeres y la historiografía 265
2.1. La presencia de la *regina* en el ámbito hispánico 265
2.2. La presencia de la *regina* en el ámbito francés 270
CAPÍTULO 9. LOS CLÉRIGOS DEL REY 273
1. Eclesiásticos, historiadores e ideólogos 274
1.1. De los clérigos hispánicos… 275
1.2. …a los clérigos franceses 278
2. El autor ante su creación: el ámbito peninsular 281
2.1. El espacio castellanoleonés 281
2.2. La corona de Aragón, Navarra y Portugal 290
3. El autor ante su creación: el ámbito francés 294
3.1. La historiografía de Saint-Denis 294
3.2. La historiografía ajena a Saint-Denis 300
CAPÍTULO 10. RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CRÓNICAS 305
1. La posteridad de las crónicas 305
1.1. Manuscritos, copias y transmisión 305
1.2. El "reciclaje compilatorio" de las crónicas anteriores 309
2. El contexto de recepción de las crónicas 312
2.1. Latín, *scripta* y romance 313
2.2. El peculiar caso del *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* 316
2.3. Reyes letrados y clérigos del rey 317
CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA PARTE 321

TERCERA PARTE. LA RAIGAMBRE GENEALÓGICA DE LA REALEZA 327
CAPÍTULO 11. LA GENEALOGÍA COMO MARCO ESTRUCTURADOR 329
1. Historia y genealogía 332
1.1. La concepción de los cronistas 332
1.2. La genealogía en cifras: el ámbito hispánico 336
1.3. La genealogía en cifras: el ámbito francés 341
2. La genealogía como marco estructural de la narración 345
2.1. Las divisiones formales: libros y capítulos 346
2.2. Las divisiones implícitas: las historias 350
3. La genealogía como articuladora de contenido en el relato 357

3.1. El mito de los orígenes: godos y francos 359
3.2. El trasfondo genealógico: la vinculación con el antecesor 364
3.3. El hombre, la mujer y la generación de una descendencia 369
3.4. El rey sepultado: el lugar de entierro de los reyes 374
CAPÍTULO 12. RUPTURAS Y CONTINUIDADES: EL ÁMBITO HISPÁNICO 379
1. La posición leonesa durante la primera mitad del siglo XII 382
1.1. La *Historia Legionensis* 382
1.2. El *Liber Chronicorum* 386
1.3. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* 390
2. Castilla, Navarra y Aragón-Cataluña 392
2.1. La *Chronica Naiarensis* 392
2.2. El *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* 399
2.3. La *Chronica latina regum Castellae* 403
2.4. Los *Gesta comitum Barchinonensium* 410
3. Los cronistas castellanoleoneses y portugueses de mediados del siglo XIII 417
3.1. El *Chronicon mundi* 417
3.2. La *Historia gothica* 425
3.4. Los *Annales Lusitani* 434
CAPÍTULO 13. RUPTURAS Y CONTINUIDADES: EL ÁMBITO FRANCÉS 439
1. La historiografía de Saint-Denis a mediados del siglo XII 441
1.1. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum* 441
1.2. Suger y su obra historiográfica 447
1.3. La *Historia gloriosi regis Ludovici* 452
2. La historiografía del reinado de Felipe Augusto 455
2.1. La *Historia succinta de gestis et successiones regum Francorum* 456
2.2. Los *Gesta Philippi* de Rigord y de Guillermo el Bretón 466
2.3. La *Historia regum Francorum* hasta 1214 471
CONCLUSIONES DE LA TERCERA PARTE 477

CUARTA PARTE. LA RELACIÓN ENTRE DIOS Y LA REALEZA 485
CAPÍTULO 14. LA OMNIPRESENCIA DE DIOS EN LAS CRÓNICAS 487
1. Las aseveraciones de los cronistas 488
2. Las huellas de Dios en la forma del relato 492
2.1. Lo que dicen las estadísticas 492
2.2. Las huellas de lo religioso en la forma del texto 502
CAPÍTULO 15. REYES POR LA GRACIA DE DIOS Y REYES SANTOS 511
1. Dios, hacedor de reyes 513

1.1. Dios como *Rex regum*, *Dominus dominantium* y *Omnipotens* 514
1.2. El origen divino de la realeza en el ámbito peninsular 518
1.3. El origen divino de la realeza en el ámbito francés 522
1.4. El *rex inspiratus Deo* 526
2. La unción regia 532
2.1. La unción en los reinos de la Península Ibérica 533
2.2. La unción en Francia 540
3. La santidad del monarca 547
3.1. El destino del alma regia en la Península Ibérica 548
3.2. El destino del alma regia en Francia 556
CAPÍTULO 16. LA INTERVENCIÓN DE DIOS EN LA ACCIÓN REGIA 567
1. Tipología y cuantificación de las intervenciones divinas 568
2. Dios como "señor de las batallas": la ayuda divina a los reyes 574
2.1. El ámbito peninsular 575
2.2. El ámbito francés 578
3. El castigo divino 581
3.1. El ámbito peninsular 582
3.2. El ámbito francés 592
4. Los milagros y lo maravilloso 597
CONCLUSIONES DE LA CUARTA PARTE 607

QUINTA PARTE. LAS VIRTUDES DEL REY 613
CAPÍTULO 17. DE REYES VIRTUOSOS 615
1. El ámbito castellanoleonés 619
1.1. Virtudes y reinados 619
1.2. Virtudes y vocabulario 624
2. Los ámbitos navarro, portugués y aragonés 626
2.1. Virtudes y reinados 626
2.2. Virtudes y vocabulario 628
3. El ámbito francés 629
3.1. Virtudes y reinados 629
3.2. Virtudes y vocabulario 632
CAPÍTULO 18. EL REY COMO PROTECTOR DE LA RELIGIÓN 635
1. El rey *defensor fidei* y *miles Christi* 636
1.1. El ámbito castellanoleonés 637
1.2. Los ámbitos navarro, portugués y aragonés 646
1.3. El ámbito francés 649

2. El rey y la defensa y *ampliatio*/*restauratio* de la Iglesia 656
2.1. El ámbito castellanoleonés 658
2.2. Los ámbitos navarro, portugués y aragonés 664
2.3. El ámbito francés 665
3. El mal monarca 671
3.1. Los vicios y defectos del rey en el ámbito hispánico 672
3.2. Los vicios y defectos del rey en el ámbito hispánico 680
CAPÍTULO 19. LAS VIRTUDES PERSONALES DEL REY 685
1. El rey católico y piadoso 685
1.1. El ámbito peninsular 686
1.2. El ámbito francés 692
2. El rey humilde 695
2.1. El ámbito peninsular 695
2.2. El ámbito francés 698
3. El rey sabio 700
3.1. El ámbito peninsular 701
3.2. El ámbito francés 708
4. Las virtudes de la reina 710
3.3. Las virtudes de la reina en el ámbito hispánico 711
3.4. Las virtudes de la reina en el ámbito francés 719
CONCLUSIONES DE LA QUINTA PARTE 721

SEXTA PARTE. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DE LA REALEZA .. 729
CAPÍTULO 20. LA CONCEPCIÓN POLÍTICO-JURÍDICA DEL PODER REGIO 731
1. La abstracción del poder regio en cifras 731
2. La abstracción del poder regio en Francia 736
2.1. Suger y la historiografía de mediados del siglo XII 736
2.2. La historiografía de la época de Felipe Augusto 745
3. La abstracción del poder regio en la Península 749
3.1. El caso castellanoleonés 750
3.2. Los ámbitos catalanoaragonés, navarro y portugués 762
CAPÍTULO 21. MECANISMOS DE ACCESO AL TRONO 767
1. Terminología y estadísticas 768
2. Ceremonias de proclamación: el caso hispánico 774
2.1. De Wamba a Vermudo II 774
2.2. Los textos del siglo XII: de Fernando I a Alfonso VII 778
2.3. Los textos del siglo XIII: Enrique I, Berenguela y Fernando III 780

2.4. Los casos navarro, aragonés y portugués 784
3. Ceremonias de proclamación: el caso francés 785
3.1. El siglo XII: Suger 785
3.2. El tiempo de Felipe Augusto 787
4. El rey por elección: el caso hispánico 791
4.1. De la realeza visigoda a la asturleonesa 791
4.2. El papel de los nobles en los accesos al trono durante los siglos XII y XIII 795
4.3. Dos declaraciones de intenciones 802
4.4. Los *Gesta comitum Barchinonensium* 806
5. El rey por elección: el caso francés 807
5.1. De los orígenes troyanos a los carolingios 807
5.2. De los carolingios a los Capetos 810
5.3. Los Capetos: ¿la desaparición de la nobleza? 814
CAPÍTULO 22. NOBLEZA Y MONARQUÍA: UNA RELACIÓN COMPLEJA 817
1. El protagonismo de la nobleza en el relato 819
1.1. Nobleza y léxico 820
1.2. El ámbito hispánico 822
1.3. El ámbito francés 829
2. Los nobles en el ámbito hispánico 834
2.1. Condes de Castilla y reyes de León 835
2.2. Los nobles y el rey en el siglo XII: la *Chronica Adefonsi Imperatoris* 850
2.3. Los nobles y el rey en el siglo XIII 853
2.4. Los nobles y el rey en Aragón, Navarra y Portugal 861
3. Los nobles en el ámbito francés 864
3.1. El rey feudal frente a los vasallos rebeldes: la huella de Suger 864
3.2. Hacia una monarquía territorializada: Felipe Augusto y los grandes vasallos 872
CONCLUSIONES DE LA SEXTA PARTE 885

CONCLUSIONES FINALES 889
CONCLUSIONES FINALES (CASTELLANO) 891
1. A modo de recapitulación 891
2. Algunas reflexiones 897
CONCLUSIONS FINALES (FRANÇAIS) 917
1. En guise de récapitulation 917
2. Quelques réfléxions 923

APÉNDICES 943
APÉNDICE I. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 945
1. Fuentes 945
1.1. Manuscritos 945
1.2. Fuentes editadas (1): la Península Ibérica 945
1.3. Fuentes editadas (2): Francia 951
2. Bibliografía 955
APENDICE II. TABLAS Y FIGURAS 1031
Número total de palabras de cada texto 1031
Aclaración respecto al empleo de algunas fuentes de forma fragmentaria: 1032
SEGUNDA PARTE 1033
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 7 1033
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 8 1034
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 9 1050
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 10 1052
TERCERA PARTE 1056
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 11 1056
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 12 1070
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 13 1080
CUARTA PARTE 1085
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 14 1085
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 15 1100
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 16 1102
QUINTA PARTE 1107
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 17 1107
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 19 1123
SEXTA PARTE 1126
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 20 1126
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 21 1129
TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 22 1136
APÉNDICE III. GENEALOGÍAS 1147
Claves interpretativas de los árboles genealógicos 1147
1. ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LOS TEXTOS HISPÁNICOS 1150
1.1. La *Historia Legionensis* 1150
1.2. El *Liber Chronicorum* 1153
1.3. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* 1158
1.4. La *Chronica Naiarensis* 1159

1.5. El *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* 1165
1.6. Los *Gesta comitum Barchinonensium* 1174
1.7. La *Chronica latina regum Castellae* 1178
1.8. El *Chronicon mundi* 1182
1.9. La *Historia gothica* 1190
1.10. Los *Annales Lusitani* 1206
2. ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LOS TEXTOS FRANCESES 1208
2.1. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum* 1208
2.2. La *Historia succinta de gestis et succesione regum Francorum* 1214
2.3. Los *Gesta Philippi* de Rigord y Guillermo el Bretón 1223
2.4. La *Historia regum Francorum usque ad annum 1214* 1228

[…] *Gudú se hizo escuchar:*
—Madre —dijo—, deseo que mi tío, el Príncipe Almíbar, reanude la Historia que quedó inacabada.
—¿Qué Historia?
—La Historia de nuestro pueblo y nuestra estirpe. […]
—¿Y por qué lo deseáis con tanta premura?
—La Historia es la única forma de sobrevivir en la memoria de las gentes, madre; la única forma de salvarse del olvido. […]
—¿Y por qué…, por qué, hijo mío […] *queréis perdurar en la memoria de las gentes?* […]
—Porque el ejemplo de un Rey es para otro Rey como un faro: le indica los peligros y arrecifes de la costa…

Ana María Matute, *Olvidado Rey Gudú.*

Somos nuestros relatos, eso es cierto, pero también lo es que nos integramos en el río de comunidades de sentido, de comunidades de contadores de historias, que van tejiendo un contexto con que interpretar las nuestras. […] *Contar una historia no significa plegarse a lo escrito por otros, sino convertirse en coautor de ella, en recrearla. En muchos de esos relatos se abre un camino a la esperanza en la inmortalidad, a veces inmanente cuando se habla de permanecer en el recuerdo de quienes han compartido la vida o han conocido las gestas de los héroes y los sabios. Y es verdad que es hermoso poder permanecer en el recuerdo, o al menos muchos lo anhelan.*

Adela Cortina, *¿Para qué sirve realmente la ética?*

AGRADECIMIENTOS

La realización de esta tesis doctoral no habría sido posible sin la guía y ayuda de muchas personas. Aunque es muy posible que me deje a alguien en el tintero, vaya por delante mi más sincero agradecimiento a todas y todos ellos.

En primer lugar, quiero agradecerle de todo corazón su labor a mi director y tutor de tesis, el doctor Fermín Miranda García, por todos estos años trabajando juntos. Por haber aceptado respaldar mi proyecto en aquellos tiempos en los que aún era un recién "masterado" en pos de una ayuda predoctoral aun cuando apenas me conocía. Por haberme proporcionado pacientemente todos los datos de proyectos, artículos, sexenios y demás menudencias en el largo y tedioso proceso de rellenar la documentación solicitada (y no una, sino hasta tres veces a lo largo de distintas convocatorias…). Por haber rellenado, firmado y validado una ingente cantidad de papeleo tanto del ministerio como de la universidad a lo largo de todos estos años. Por haberme incluido en los diversos proyectos de investigación y actividades científicas emprendidas como si fuera uno más y haberme presentado a tantas personas interesantes. Por haberme dejado dar clases a los grupos de Estudios Internacionales. Por supuesto, por su guía y consejo, siempre disponibles, a través de comentarios agudos y sugerentes que han permitido mejorar en gran medida no solo el presente trabajo sino mi formación como historiador en general. Por haberse leído y corregido mis artículos y trabajos con paciencia y, en especial, por haber leído, revisado y corregido este "monstruo" de tesis doctoral. Por su paciencia en mis momentos de crisis y su apoyo emocional cuando era necesario. Ah, y por una infinidad de cafés (y algún que otro desayuno) en la cafetería pequeña de la UAM, a los que me invitaba generosamente y en los que me acompañaba con otro café, cortado y en tacita, que debía de ser ya el tercero o el cuarto de la mañana.

En segundo lugar, son de rigor los agradecimientos institucionales. A la Universidad Autónoma de Madrid por la concesión de un contrato predoctoral FPI-UAM en 2016 que me permitió iniciar esta andadura. Al Ministerio de Ciencia e Innovación (antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) por la concesión de un contrato predoctoral FPU que me permitió proseguirla desde 2017 hasta 2020, así como por la prórroga de cinco meses que prolongó mi contrato hasta marzo de 2021. De nuevo a la UAM por haberme permitido hacer uso de sus múltiples instalaciones y recursos que, sin

duda, han facilitado enormemente mi trabajo, así como al Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática, y en especial al Área de Historia Medieval.

Gracias, en tercer lugar, a los miembros del equipo de investigación que avaló mi proyecto de tesis: Érika López, Ariel Guiance, Carmen Benítez, Eloísa Ramírez, Margarita Cabrera, Maite López de Guereño, Stefano Cingolani, Chabe Ruiz de la Peña, Herminia Vilar, Juan Carlos Asensio… Mi sincero agradecimiento a todos ellos por respaldar y acoger mis contribuciones en los diversos proyectos y congresos, así como por su amabilidad conmigo. Por supuesto, gracias a los Investigadores Principales de *Migravit: la muerte del príncipe en Francia y los reinos hispánicos (ss. XI-XV)* y *Sepultus: enterrar al príncipe en Francia y en la Península Ibérica (ss. X-XI)*, por haberme permitido formar parte del equipo de investigación, así como a la UAM y a la Casa de Velázquez por su patrocinio.

En cuarto lugar, quiero agradecer profundamente su generosidad a mis dos tutores de estancias en el extranjero. Al doctor Luís Miguel Ribeiro de Oliveira Duarte por su amable acogida en la Faculdade de Letras de la Universidade do Porto durante mi Estancia de Investigación de los meses de abril, mayo y junio de 2018 en Portugal. A la doctora Amaia Arizaleta por su igualmente amable acogida así como por su gran ayuda durante mi Estancia de Investigación en la Université Toulouse II Jean Jaurès entre los meses de abril y junio de 2019 en Francia. Asimismo, y aunque oficialmente aún no había empezado mi doctorado, quiero agradecerle especialmente su acogida a la doctora Ana Rodríguez en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Centro Superior de Investigaciones Científicas, en el marco del Proyecto PIMIC (Power and Institutions in Medieval Islam and Christendom) durante los meses de septiembre y octubre de 2016.

En quinto lugar, me gustaría expresar mi agradecimiento a todos aquellos profesionales, profesores, doctores, investigadores, etc., pero también amigos, que me han acogido y acompañado a lo largo de estos años. En la UAM, vaya por delante mi reconocimiento a los profesores del departamento, y en especial a Érika, David, Alicia, Carlos, Betsabé, Santiago, José María, Yolanda, María Teresa, Eduardo, María Luisa, Carmen, Javier. Y, por supuesto, a mis compañeros de tesis y doctorado: Alejandro, Javier, Andrea, Ignacio y, de nuevo, Alejandro. Fuera de la UAM, quiero reiterar mi agradecimiento a Amaia Arizaleta, Ana Rodríguez, Ariel Guiance (CONICET) y Carmen Benítez (U. Sevilla) por haberse mostrado siempre dispuestos a ayudarme en lo que

necesitara así como por sus consejos. También gracias a Martín Ríos Saloma (UNAM), a Alejandro Rodríguez de la Peña (CEU San Pablo), a Francisco García Fitz y a David Porrinas (U. Extremadura), a Yann Dejugnat (U. Bordeaux 3) y a Daniel Baloup (U. Toulouse 2). Todos ellos han contribuido a facilitar y hacer más soportable, tanto a nivel académico como personal, esta labor.

Gracias, en fin, a todas aquellas personas miembros del Personal de Administración y Servicios que también han facilitado la conclusión de esta tesis: al personal de la Biblioteca de Humanidades y, en especial, a Teresa Domingo por su paciencia a la hora de gestionar todas mis peticiones de préstamo interbibliotecario. Al personal de limpieza de la Facultad de Filosofía y Letras. Al los técnicos de TIC por solucionar problemas de internet y telefonía. A los miembros del Servicio de Investigación por sus gestiones burocráticas. A todo el personal de las cafeterías de la UAM por su servicio y sus sonrisas, que siempre han venido bien en momentos de crisis.

Por último, pero no por ello menos importantes (sino todo lo contrario), gracias de todo corazón a mi familia y amigos. Gracias a Almudena y a Gloria, compañeras de carrera, por todos esos buenos momentos. Gracias a Óscar por esas noches de cañas y política. A mi Yaya, por las tardes de merienda, paseo y "Boom". A Loli, a Félix y a Rodrigo, por su enorme generosidad y cariño y haberme convertido en uno más de la gran familia tomellosera (y a Horus, por supuesto). Gracias a Alejandro, compañero de carrera y de doctorado, amigo como pocos, bueno como él solo. Gracias, por supuesto, a Mila, compañera de doctorado y, si me lo permite, de vida. Hay tanto que tendría que agradecerte que daría para otra tesis doctoral, así que me quedaré con tu buen corazón y tu sonrisa. Y gracias a Ramón, mi hermanito, por toda una vida juntos y por tantas risas juntos. En fin, gracias a Elena, mi madre, y a Ladislao, mi padre, porque sin ellos esto no hubiera sido posible. Por su amor y cariño, por sus ánimos y consuelo en momentos de necesidad, por su inquebrantable fe en mí (y por haberme revisado la tesis, por supuesto).

RESUMEN (CASTELLANO)

La presente tesis doctoral busca estudiar la imagen de la realeza a través de los textos cronísticos elaborados en los ámbitos hispanos y francés entre *ca*. 1120 y 1250. El análisis de las distintas facetas o arquetipos que configuran la imagen del rey así como la comparación entre los distintos reinos cristianos (Castilla y León, Navarra, Portugal, Aragón y Francia) constituyen la esencia de la tesis puesto que esta pretende ante todo subrayar las similitudes y diferencias existentes en tres grandes ejes comparativos: según el territorio, según la cronología y según el contexto de la fuente estudiada. Esta perspectiva prescinde de un análisis por "sectores" geográficos y busca ante todo priorizar una constante comparación que permita ver y explicar la evolución cronológica, los puntos comunes y las divergencias existentes en el tratamiento de la figura regia en los textos de distintos lugares, épocas y ámbitos de composición. Se intenta así proporcionar un estudio completo a la par que sintetizador de muchas ideas que ya han sido planteadas con anterioridad pero de forma deslavazada, de forma que su lectura permita apreciar a la vez el detalle concreto de cada fuente estudiada pero al mismo tiempo saque a relucir las tendencias generales que afectan a la imagen de la realeza en la plena Edad Media y, por extensión, a la ideología regia.

RESUME (FRANÇAIS)

Cette thèse doctorale cherche à étudier l'image de la royauté à travers les différentes chroniques élaborées dans les royaumes hispaniques et français entre *ca.* 1120 et 1250. L'analyse des différentes facettes ou archétypes qui configurent l'image du roi ainsi que la comparaison entre les distincts royaumes chrétiens (Castille-Léon, Navarre, Portugal, Aragón et France) constituent l'essence de la thèse car celle-ci prétend avant tout de souligner les similitudes et les différences existantes en trois grands axes comparatifs : selon le territoire, selon la chronologie et selon le contextes de la source étudiée. Cette perspective renonce à une analyse par « secteurs » géographiques et cherche avant tout à prioriser une comparaison constante qui permette de voir et d'expliquer l'évolution chronologique, les points communs et les diversités que l'on trouve dans le traitement de la figure royale dans les textes de différents espaces, époques et contextes de création. On prétend ainsi de fournir une étude complète et qui synthétise beaucoup d'idées qu'ont déjà été posées précédemment mais de façon disparate, de façon que sa lecture permette d'apprécier en même temps le détail concret de chaque source étudiée et permette aussi de mettre en lumière les tendances générales que concernent l'image de la royauté pendant le plein Moyen Âge et, par extension, l'idéologie royale.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS FUENTES

1. Abreviaturas de las fuentes y ediciones más citadas

Abreviatura	***Fuente*** **(autor)**
AGRF	*Abbreviatio gestorum regum Francorum*
AL	*Annales Lusitani*
CA3r	*Chronica Adefonsi Tertii (vers. Rotensis)*
CA3s	*Chronica Adefonsi Tertii (vers. ad Sebastianum)*
CAI	*Chronica Adefonsi Imperatoris*
CAlb	*Chronica Albeldensia*
CLRC	*Chronica latina regum Castellae* (Juan de Osma)
CM	*Chronicon mundi* (Lucas de Tuy)
CN	*Chronica Naiarensis*
CS	*Chronica* (Sampiro de Astorga)
DPL	*De profectione Ludovici* (Eudo de Deuil)
GB(p)	*Gesta Philippi regis* (Guillermo el Bretón)
GB(v)	*Philippidos* (Guillermo el Bretón)
GCB	*Gesta Comitum Barchinonensium*
GLG	*Gesta Ludovici Grossi* (Suger)
HG	*Historia gothica* (Rodrigo Jiménez de Rada)
HGRL	*Historia gloriosi regis Ludovici*
HRF	*Historia regum Francorum usque ad annum 1214*
HS	*Historia Seminensis*
HSGS	*Historia succinta de gestis et successiones…* (Andrés de Marchiennes)
LChr	*Liber Chronicorum* (Pelayo de Oviedo)
LGLR	*Libro de las generaciones y linajes de los reyes*
MGH SS	*Monumenta Germaniae Historica Scriptores*
PA	*Prefatio de Almaria*
RHGF	*Recueil des Historiens des Gaules et de la France*
Rig	*Gesta Philippi Augusti* (Rigord)

2. Aclaraciones relativas a las fuentes

2.1. Acerca de las ediciones antiguas o incompletas

En lo referido a la numeración de los pasajes a los que se alude en el cuerpo del texto o en las notas, se emplea la numeración proporcionada por las ediciones más recientes de cada texto salvo en los siguientes casos:

- AL: hay dos ediciones, una a cargo de P. David para la parte más antigua (hasta Alfonso VI), indicada con un I, y otra de M. Blöcker-Walter para la relativa a Alfonso Enríquez, marcada con un II. Las divisiones internas corresponden a las de cada edición.

- LChr: dado que no se dispone de una edición completa de esta obra, se ha recurrido a las tres ediciones parciales (numeradas respectivamente con los números II (parte relativa a la CA3s, editada por J. Prelog), III (parte relativa a la CS, editada por J. Pérez de Urbel) y IV (parte original de Pelayo, editada por B. Sánchez Alonso). El número I se ha reservado para la parte inicial (historia universal y visigoda) del LChr, disponible sólo en el manuscrito. En el interior de cada una de estas divisiones, la numeración por parágrafos o capítulos se corresponde a la proporcionada por los editores.

- HRF: tampoco se dispone de una edición completa. Se ha optado por dividir la obra, tal y como aparece en el manuscrito, en tres grandes secciones: I (relativa a los Merovingios), II (relativa a los Carolingios) y III (relativa a los Capetos). En su interior, las subdivisiones corresponden a los capítulos tal y como se reflejan en el BNF, ms. latin 14663, fols. fols. 193v-195v, 211r-212v y 239r-239v (se consigan en el anexo II una relación detallada de los números y títulos de los capítulos de esta obra). Para las secciones editadas, se proporciona el número de parte y capítulo seguida por la ubicación en el RHGF, volumen y páginas.

2.2. Acerca de la transcripción de las citas en latín

En lo relativo a las citas en latín, se ha adoptado de forma sistemática el sistema Brepols, por el que las "v" minúsculas se transcriben como "u", las "U" mayúsculas como "V"; la "j" como "i"; y las formas "ae" y "oe" directamente como "e". Asimismo, se ha optado por iniciar con mayúscula aquéllos términos que designen etnias o religiones (*Christiani*, *Sarraceni*…). Las traducciones se basan en las existentes en castellano cuando las hay; en la nota al pie siempre se incluye la referencia de la página de la edición respectiva. En ocasiones se han modificado para adecuarlas mejor al castellano actual. Hay que indicar, además, que a la hora de citar sustantivos y adjetivos latinos de forma aislada se ha optado siempre por el nominativo, aunque en el texto aparezcan en otro caso.

2.3. Acerca de la castellanización de nombres propios no castellanos

A lo largo del trabajo se han castellanizado, siempre que ha sido posible, todos aquellos nombres propios no castellanos. En los casos de los autores o los personajes históricos, sus nombres han llegado en formas latinas o latinizadas, por lo que se ha optado por no conservar las formas adoptadas por la historiografía catalana, portuguesa o francesa.

Así, los reyes francos llamados Louis se castellanizan en Luis, Philippe en Felipe, Hugues en Hugo, Charles en Carlos, etc.; el primer rey portugués, Afonso Henriques se castellaniza Alfonso Enríquez; el conde de Barcelona Guifré el Pilós, en Wifredo el Velloso, etc. Del mismo modo, los nombres de algunos cronistas franceses también se han castellanizado: Eudes de Deuil por Eudo de Deuil o Guillaume le Breton por Guillermo el Bretón; mientras que Suger y Rigord se han dejado tal cual por no contar con una versión castellana.

En lo referido a los topónimos y otros sustantivos referidos a lugares físicos, siempre que ha sido posible se ha castellanizado (Tolosa en vez de Toulouse, Henao en vez de Hainaut) salvo cuando ello podía resultar ambiguo así como en el caso de los monasterios y otros nombres de templos cristianos, que se han dejado en francés para evitar confusiones innecesarias (se ha conservado Saint-Denis en lugar de escribir San Dionisio, o Saint-Germain-les-Prés en vez de San Germán de los Prados).

Finalmente, hay que indicar que con vistas a la obtención de la Mención Internacional para esta tesis doctoral, se proporciona una versión en francés del resumen, la introducción y las conclusiones, que aparece debidamente indicada junto al título de cada parte.

CAPÍTULO 1
INTRODUCCIÓN (CASTELLANO)

Señalaba Marc Bloch en el prólogo de una de sus obras más conocidas, *Los Reyes Taumaturgos*, la centralidad de la noción de realeza en la historia de Occidente y la importancia de aprehenderla no solo a través de su funcionamiento institucional sino, sobre todo, en clave ideológica:

> "¡La realeza! Su historia domina toda la evolución de todas las instituciones europeas. Casi todos los pueblos de la Europa occidental han sido gobernados por reyes hasta nuestros días. El desarrollo político de las sociedades humanas en nuestros países se ha resumido casi únicamente, y durante un prolongado período, en las vicisitudes del poder de las grandes dinastías. Mas para comprender lo que fueron las monarquías de antaño, para explicar sobre todo su vasto ascendiente sobre los hombres, no basta con aclarar hasta el último detalle el mecanismo de la organización administrativa, judicial, financiera, que ellas les impusieron a sus súbditos. Tampoco basta con analizar en abstracto […] los conceptos de absolutismo o de derecho divino. Es preciso también penetrar en las creencias y hasta en las fábulas que florecían en torno de las casas reinantes"[1].

No erraba el malogrado medievalista francés al considerar esta institución desde su posición cardinal en la trama histórica del viejo continente. Es más: en buena medida, una parte considerable de los múltiples testimonios –escritos y artísticos, pero también conceptuales– que los siglos medievales han legado a la posteridad guarda una estrecha relación con esta instancia política. La realeza devino, en definitiva, un elemento clave que, desde la perspectiva del historiador, merece una atención pormenorizada.

La finalidad última de este trabajo radica en la investigación de uno de los múltiples productos que emanaron de la institución monárquica en la Edad Media: las ideas, las creencias, en suma, la *ideología* que durante una etapa y en un espacio concretos de este período fue concebida, articulada y difundida en torno a la *realeza*.

1. Algunos conceptos

Se hace necesario, como punto de partida, aportar una definición lo más completa y sintética posible de algunos conceptos claves para el posterior desarrollo de lo aquí

[1] BLOCH, M. (2006), *Los Reyes Taumaturgos*… [1ª ed. 1924].

expuesto. La *ideología* es definida por la Real Academia como el "conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político"[2]. Esta definición sirve razonablemente bien al propósito de este estudio, pero por su "asepsia" conviene ampliarla un poco más. Siguiendo a Althusser, podría afirmarse que la ideología constituye "un sistema (con su lógica y rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos, según los casos) dotado de una existencia y un papel histórico en el seno de una sociedad dada"[3]. R. Fossaert, por su parte, defendió que era "el conjunto de las prácticas sociales, en tanto que participan de la representación del mundo propia de los hombres de una sociedad determinada", así como el "conjunto de las estructuras sociales en el que estas prácticas se enmarcan"[4].

Ya en el campo del medievalismo, G. Duby destaca por haber adaptado estas definiciones a su ámbito de estudio: según el investigador galo, la ideología conforma un sistema a la vez "globalizante", dado que busca actuar sobre el conjunto de la sociedad; "deformante", en tanto que pretende aportar seguridad ante una situación de incertidumbre; "concurrente", pues puede convivir y concurrir con otra(s) ideología(s); "estabilizador", ya que intenta perpetuar una determinada situación histórica–; y, finalmente, estrechamente vinculado con la concepción que tiene la sociedad en cuestión acerca de la historia[5].

Ideología, sí, pero, de entre todas aquellas que hubo durante la Edad Media, la *ideología de la realeza* conforma el objeto del presente estudio. El término "*realeza*" no es baladí; según la Real Academia[6], significa tanto "dignidad o soberanía real" como, en su segunda acepción: "magnificencia, grandiosidad propia de un rey". A diferencia de "monarquía" –considerada como la "organización del Estado en la que la jefatura y representación supremas son ejercidas por una persona que, a título de rey, ha recibido el poder por vía hereditaria y puede transmitirlo del mismo modo"–, "realeza" insiste tanto en la vertiente mental e ideológica como, ante todo y en consecuencia, simbólica, a la

[2] Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª edición actualizada a fecha de 2018.
[3] ALTHUSSER, L. (1974), *La revolución teórica de Marx* [1ª ed. 1965], pp. 193-195; sobre la teorización acerca de este concepto, *vid.* MARX, K. y ENGELS, F. (2014), *La ideología alemana* [1ª ed. 1932, escrito en 1845-1846]; GRAMSCI, A. (2018), *Pasado y presente*… [1ª ed. 1929-1930].
[4] "l'ensemble des pratiques sociales, en tant qu'elles participent de la représentation du monde, propre aux hommes de la société considérée; c'est donc aussi l'ensemble des structures sociales où ces pratiques s'inscrivent" (FOSSAERT, R. (1983), *La société*…, vol. 6, p. 43).
[5] DUBY, G. (1978), "Historia social e ideología de las sociedades", pp. 219-220.
[6] Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª edición actualizada a fecha de 2018.

hora de considerar la figura e institución regias. Así, de cara a este estudio, se priorizará el término "monarquía" para referirse a la parte institucional o material, al sistema político a cuya cabeza se encuentra el rey, mientras que "realeza" se reservará para la parte tanto mental e ideológica como representativa y simbólica generada por dicho sistema.

Y es que toda ideología se ha de plasmar de alguna forma, ya sea a través de imágenes, objetos o, por supuesto, textos; en definitiva, símbolos. M. Pastoureau ha insistido en la trascendencia de esta noción en la Edad Media, subrayando la amplia variedad de sus formatos y en especial la lengua latina, en la que cada término posee un significado y un matiz irrepetibles e imposibles de traducir a las lenguas modernas con la adecuada precisión[7]. La materialización de un conjunto de ideas relacionadas con la realeza adquirió, durante los siglos medievales, una multitud de aspectos, desde la corona o diadema que portaba el soberano como símbolo de su categoría y poder hasta los sellos bellamente decorados que remataban los documentos emanados de su cancillería, pasando, por supuesto, por elementos tan variopintos como los castillos o, evidentemente, los textos. Todos estos ejemplos pertenecen al ámbito de las *representaciones simbólicas*[8], en tanto que a través de su propia especificidad y del mensaje más o menos explícito que poseían eran capaces de traer a la mente del espectador un determinado concepto: el de la realeza en todo su esplendor y magnificencia.

De los múltiples soportes de que se valió la ideología regia para permear de sus premisas a la sociedad medieval, los textos constituyen uno de los más privilegiados gracias a las posibilidades que ofrece la palabra escrita a la hora de tejer discursos de gran complejidad conceptual. La riqueza del discurso escrito no radica exclusivamente en su propio contenido, en el mensaje que transmite con mayor o menor claridad; como recordaba O. Reboul:

> "no se habla como se quiere. Sobre nuestro lenguaje pesan coacciones que, sin embargo, no son coacciones lingüísticas sino ideológicas (entre otras). Una ideología determina no solo nuestra forma de hablar, sino también el sentido de nuestras palabras"[9].

[7] PASTOUREAU, M. (2004), *Une histoire symbolique*…, pp. 11-12.
[8] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…; *representación* aparece definida, muy acertadamente, en el *Diccionario de Autoridades* (vol. 5, de 1737) como "El acto de representar o hacer presente una cosa". Sobre la representación simbólica pueden consultarse los clásicos trabajos de PEIRCE, C. S. (1988), *El hombre, un signo* [recopilación de escritos del autor publicados a lo largo del s. XIX] y de SASSURE, F. (2008), *Curso de lingüística general* [1ª ed. 1916].
[9] REBOUL, O. (1986), *Lenguaje e ideología...*, p. 11.

Es cierto que discurso oral y discurso escrito guardan importantes diferencias; por desgracia, resulta imposible acceder al primero en lo que a los siglos medievales se refiere y, en definitiva, solo queda conformarse con el escrito. Pero la reflexión acerca de los condicionantes ideológicos sobre el lenguaje se aplica igual o más a la palabra escrita, como se verá.

2. Límites y limitaciones del presente estudio

La palabra escrita, los textos, constituyen el principal ingrediente de este trabajo. Pero no cualquier obra escrita; ni siquiera todas aquellas que versen sobre la realeza, puesto que el *corpus* textual disponible a tal efecto resulta inabarcable[10]. Las limitaciones propias de la elaboración de un estudio de estas condiciones han obligado a reducirlo a unas dimensiones manejables y, por ello, se ha optado por retener una tipología textual concreta: el relato o narración y, en concreto, el relato historiográfico[11].

Las narraciones que versan sobre los acontecimientos del pasado, sean estos antiguos o recientes, constituyen una fuente de primer orden en el conocimiento de la época medieval y sus protagonistas, y no solo por los datos objetivos que proporcionan sino, sobre todo, porque abren la puerta al mundo del pensamiento. Son la clave para acceder a la mentalidad de otras gentes y otros tiempos; en concreto, estas fuentes singulares resultan un testimonio de primera mano para estudiar y comprender las ideas y creencias que en la Edad Media existían y circulaban sobre multitud de aspectos y, para lo que aquí interesa, sobre la monarquía y la realeza. No en vano buena parte de los textos historiográficos versan precisamente sobre ella: narran sus orígenes, su evolución y –si se tercia– su ocaso; sus éxitos y sus fracasos; esbozan retratos grandilocuentes o caricaturas denigrantes de los reyes y de las reinas; configuran, en definitiva, todo un universo narrativo articulado en buena medida en torno a la figura regia.

Por todo ello, se ha optado por centrarse en un determinado tipo de fuentes escritas mientras que otras –como, por ejemplo, los tratados políticos, los textos doctrinales o la documentación cancilleresca– se ha dejado al margen. Sin embargo, abarcar el conjunto

[10] Un buen ejemplo de la cantidad y la variedad de las fuentes disponibles en el trabajo de NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…

[11] Más adelante se volverá sobre la nomenclatura a utilizar para designar la producción escrita historiográfica medieval.

de la producción escrita narrativo-historiográfica para analizar en él la ideología regia sigue resultando una tarea titánica. A fin de facilitar la tarea, se ha optado por seleccionar de entre todas las opciones aquellas que presentaban una mayor riqueza, dejando de lado algunos textos "menores" o que no encajaban bien con el propósito de la tesis, como se explicará más adelante.

Esta limitación no es la única: también ha sido necesario escoger una franja cronológica y un espacio geográfico determinados: entre comienzos del siglo XII y mediados del siglo XIII, y en los reinos cristianos de la Península Ibérica[12] y en el reino de Francia. Tampoco estas restricciones se han elegido al azar. El siglo XII –y las primeras décadas del XIII– constituye una época de considerables cambios en muchos aspectos y en especial para la monarquía medieval. A decir de E. Pascua, esta institución logró en esta época una "progresiva autonomía" a la par que empezaban a dar sus primeros frutos las semillas de lo que, a la postre, devendría el llamado "Estado moderno"[13].

De hecho, al sur de los Pirineos el siglo XII supone una radical transformación de todo el espacio político cristiano, un auténtico (re)nacimiento de los reinos: de la separación de Castilla y León en 1157 a la unión entre Aragón y Barcelona en 1164, pasando por la restauración de Navarra en 1134 y por el surgimiento de Portugal a partir de 1139. Los cinco grandes espacios políticos que en 1230 dividen la parte cristiana de la Península se configuran y refundan precisamente en este momento. Sobre los cimientos de esta nueva realidad –cuyos símbolos más visibles son, quizá, la adopción de denominaciones modernas y territoriales así como de ciertos símbolos heráldicos específicos– se asentarán las primicias del futuro "Estado" bajomedieval y moderno. Quizá los protagonistas de estos tiempos convulsos no fueran plenamente conscientes de ello; pero qué duda cabe de que, en la retrospectiva que ofrece la Historia, en las décadas centrales del siglo XIII numerosos soberanos sentían que sus reinos mostraban la suficiente consolidación, y tanto los hispánicos como el de Francia no fueron una excepción.

[12] Debido a la desigual distribución de las fuentes, los reinos de León / Castilla / Castilla y León serán en realidad los más representados dentro del panorama peninsular.
[13] PASCUA ECHEGARAY, E. (2004), *Estructuras políticas y dinámica intermonárquica*…, p. 618; sobre la dinámica general europea entre los siglos XI y XIII, BARTLETT, R. (2009), *La formación de Europa*… [1ª ed. 2003].

Un ejemplo significativo, y además muy temprano, es el francés: rompiendo con la costumbre, Luis VII de Francia no asoció al trono a su hijo, el futuro Felipe II Augusto, hasta el año 1179, cuando su salud era ya muy precaria; y Luis VIII, heredero de este último, solo recibiría formalmente la corona en 1223, a la muerte de su padre[14]. Este Felipe Augusto, de hecho, había cambiado la titulatura oficial de *Rex Francorum* por la de *Rex Francie*, proceso muy similar al que en fechas similares se producía al sur de los Pirineos, donde Sancho VI, *Rex Pampilonensium*, trocaba esta denominación por la de *Rex Navarre*[15]. En el caso castellanoleonés, por otra parte, el cambio vino de la mano de las extensas conquistas realizadas a raíz de la victoria de Las Navas de Tolosa en 1212, expansión a costa de un debilitado islam andalusí y almohade que culminaría en 1248 con la toma de Sevilla por los ejércitos de Fernando III. Por último, no hay que olvidar que la corona de Aragón sufrió un considerable cambio a finales del siglo XII tras la unión con el condado de Barcelona, mientras que Portugal solo empezó a existir de una manera diferenciada en lo político de León a comienzos de la misma centuria.

De forma paralela a esta consolidación en las estructuras políticas y socioeconómicas de la monarquía tuvo lugar un proceso de crecientes definición y afirmación a nivel intelectual de la realeza que fue parte de un movimiento cultural mucho más amplio y denominado como "Renacimiento del siglo XII"[16]. El fenómeno fue multiforme y, si bien puede rastrearse en fuentes muy variadas, los relatos historiográficos ofrecen un testimonio privilegiado. No en vano combinan dos elementos clave a la hora de aprehender este proceso como lo son una narración sobre la propia historia de la realeza y, a través de ella, una reflexión sobre su propia naturaleza. Este tipo de textos constituyen un "precioso instrumento al servicio de las ideas"[17], ideas cuya voluntad de ser difundidas las convierten en una fuente inigualable de aproximación al mundo de las mentalidades, de las imágenes, de la idiosincrasia; en definitiva, de la ideología.

La fecha inicial considerada así para este estudio ha de fijarse en las primeras décadas del siglo XII, momento en el que empieza a atestiguarse con cierta decisión el proceso ya mencionado y, además, momento en el que la producción historiográfica adquiere la suficiente entidad –sobre todo al sur de los Pirineos– como para poder

[14] LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 108-111 y 128-130.
[15] GUÉNÉE, B. (1981), *Politique et histoire au Moyen Âge*, pp. 158-160; MARTÍN DUQUE, A. (2002), "Sancho VI el Sabio…", pp. 782-783 y (2002), "Del reino de Pamplona…", pp. 848-849.
[16] El autor que acuñó el concepto fue HASKINS, C. W. (2013), *El Renacmiento del siglo XII* [1ª ed. 1927]; sobre el debate historiográfico, FERRUOLO, S. (1984), "The twelfth-century Renaissance".
[17] BENÍTEZ GUERRERO, C. (2013), La imagen del rey…, pp. 15-16.

constituir un *corpus* coherente. En efecto, hasta la década de 1120, los textos historiográficos disponibles en Asturias-León y León-Castilla son parcos y muy escasos; la última obra de cierta importancia, la *Chronica* del obispo Sampiro de Astorga, vio la luz en torno al año 1000 y, además, se conserva de forma alterada en fuentes de más de cien años más tarde[18]. Con anterioridad, habría que remontarse al ciclo cronístico de Alfonso III, concluido a comienzos del siglo X; de estas mismas fechas datan los primeros testimonios historiográficos navarros, mientras que en Portugal y en Aragón y Cataluña, más allá de algunos anales raquíticos, no hay fuentes narrativas. Existe así un "vacío" historiográfico considerable que solo empieza a llenarse a partir de comienzos del siglo XII.

Al mismo tiempo, la fecha límite del estudio, fijada en las décadas centrales del siglo XIII, viene dada por la eclosión de una literatura romance que también "invadió" la parcela de la historiografía oficial. Hasta entonces, los textos cronísticos se habían compuesto en un latín más o menos culto o comprensible[19] e incluso en algunos raros casos en un arcaico romance. Pero, como bien apuntó I. Fernández-Ordóñez, refiriéndose al cambio lingüístico producido durante el reinado de Fernando III, esta "transición" en la lengua escrita se produce a raíz de una transformación en el "marco de recepción de los textos", que pasan de estar destinados a un público culto a volverse mucho más asequibles para aquellos sectores ajenos al latín[20].

A este fenómeno se añade otro, especialmente perceptible en Castilla: la historiografía que se compuso en tiempos de Alfonso X, además de estar en romance, lo fue por directa iniciativa regia e incluso con su propia participación. La mentalidad había cambiado; también lo hicieron los textos que la reflejaban[21]. En cualquier caso, el corte a mediados del siglo XIII queda justificado sin problemas. En Francia el proceso es muy similar, aunque se produce con un par de décadas de antelación[22]. Las grandes obras latinas datan del reinado de Felipe Augusto, mientras que a partir de su nieto Luis IX (rey

[18] Más adelante se volverá en detalle sobre los distintos textos del *corpus*.
[19] *Vid.* WRIGHT, R. (1989), *Latín tardío*… [1ª ed. 1982]; ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*… y FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (2002), "De la historiografía fernandina…". Para el ámbito francés, *vid.* RICHTER, M. (1983), "À quelle époque a-t-on cessé…?" y MCKITTERICK, R. (1995), *The Carolingians and the Written Word*, pp. 1-22.
[20] FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (2002), "De la historiografía fernandina…", p. 93.
[21] FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (2002), "De la historiografía fernandina…", pp. 100-102.
[22] SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*…

en 1226) se produce una verdadera eclosión de la literatura historiográfica en *francien* o romance francés[23].

Tampoco la elección de estos dos escenarios "geopolíticos" es fruto de la casualidad. Se ha optado por una comparación entre dos ámbitos, el francés y el hispano, vecinos, pero rara vez puestos en paralelo. Aunque parece que la tendencia empieza a revertirse muy lentamente en los últimos años[24], aún no se ha insistido de manera suficiente en la importancia de la comparación en los estudios medievales. Como afirmara C. Wickham acertadamente,

> "Es poco probable que se pueda hacer adecuadamente historia sin comparar. Una parte de esta comparación es cronológica, y los historiadores están habituados a ella, simplemente porque estudian el cambio, y por lo tanto saben que tienen que confrontar el antes con el después. Pero la cuestión crucial en la comparación es geográfica: por qué las cosas ocurren de diferentes maneras en diferentes lugares. No se puede prescindir de esto en historia […]. [S]i no se compara, se termina creyendo que un tipo de desarrollo histórico es normal, normativo, y que cualquier otro es una desviación. Los historiadores europeos que no comparan casi siempre estudian su propio país, y esa atención reconcentrada sobre su espacio crea una Europa –un mundo– de islas, sin relación entre sí, en cada una de las cuales no solo los patrones del cambio social sino también las preguntas que los historiadores formulan son absolutamente distintivas. Para empeorar las cosas, estos aislamientos se corresponden, en casi todos los casos, con teleologías nacionales. […] la comparación es lo más cercano que tienen los historiadores para realizar un *test*, intentando falsear sus propias explicaciones. […] En suma, ninguna explicación histórica puede considerarse convincente sin algún intento de evaluación comparativa, y hasta que ello no se concreta, todo argumento es provisional"[25].

[23] Si bien es cierto que ya en tiempos de Felipe Augusto empiezan a proliferar los primeros textos historiográficos en romance, aunque en medios ajenos a la corte (*vid.* SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*…).

[24] A nivel de la historia universal, dos ejemplos muy recientes son los de DARWIN, J. (2012), *El sueño del Imperio*… y MORRIS, I. (2014), *¿Por qué manda Occidente… por ahora?...*; para la época medieval, y concretamente en el ámbito de las estructuras políticas y socioeconómicas: BARTLETT, R. (2009), *La formación de Europa* y WICKHAM, C. (2005), *Framing the Middle Ages*…; otros, como el de REYNOLDS, S. (1994), *Fiefs and Vassals*…, o el de STRICKLAND, M. (1996), *War and Chivalry*… son de ámbito más reducido (mundo franco-inglés y alemán). Para el ámbito de las crónicas o de la historiografía medieval no hay trabajos que hagan una comparación a nivel geográfico, aunque sí cronológicamente y por grandes bloques territoriales. Para el ámbito castellanoleonés y en ocasiones el navarro, están los trabajos clásicos de MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, o LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, o el más reciente de LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néowisigothique*…. Para el ámbito catalanoaragonés, las referencias son CINGOLANI, S. (2007), *La memoria dels reis*… y AURELL, J. (2012), *Authoring the Past*…. En el mundo francés es sorprendente la falta de monografías sobre estos temas.

[25] WICKHAM, C. (2008), "Tradiciones nacionales…", pp. 1-2. El conjunto del artículo es imprescindible para las problemáticas de la historia comparada en el Medievalismo.

Aunque no cabe duda de que se han producido avances muy significativos en la investigación sobre la historia medieval, buena parte de la producción científica sigue lastrada por la consideración más o menos implícita de que los reinos peninsulares –en especial, Castilla y León– fueron una suerte de "excepción a la regla" en el panorama europeo de la Edad Media. Como resultado, perviven algunas ideas un tanto estereotipadas acerca del desarrollo histórico-medieval de la Península, como, por ejemplo, que a raíz de la conquista islámica del siglo VIII, en el solar peninsular no se habría desarrollado el "feudalismo" como en el resto de "Europa" (léase Francia e Inglaterra)[26]. O, como afirmaba un manual de historia medieval hispánica compuesto por un erudito anglosajón hace ya varias décadas, que la existencia de una "frontera" habría constituido "la llave para entender el desarrollo histórico de España" ya que "muchos de los rasgos peculiares del desarrollo histórico ibérico se explican en términos de la experiencia fronteriza y la dureza de una empresa, la Reconquista"[27]. Y, por supuesto, las monarquías hispánicas no habrían desplegado modelos ideológicos semejantes, y mientras que en Francia o en Inglaterra dominaba el arquetipo de la realeza sacralizada, en Castilla se imponían patrones mucho más laicos y jurídicos[28].

Hoy día son muchos los investigadores que han criticado esta visión sesgada de la historia peninsular medieval[29]; pero lo cierto es que pocos aún han emprendido la tarea que precisamente permitiría comprobar hasta qué punto existieron –si las hubo– diferencias a uno y otro lado de los Pirineos. Solo desde una perspectiva comparada, que permita aglutinar las investigaciones realizadas tanto a nivel "local" como "nacional", se podría establecer un marco lo suficientemente amplio como para evitar caer en particularismos reduccionistas y hallar patrones y puntos comunes, así como elementos de divergencia.

El objetivo de este estudio, precisamente, consiste en averiguar hasta dónde llegan esos particularismos y cuándo pueden entreverse ciertas tendencias razonablemente similares en lo referido a las concepciones cronísticas sobre la realeza y el poder regio en

[26] *Vid.* una síntesis sobre el debate en torno al feudalismo hispánico en SABATÉ I CURULL, F. (2006), "L'apparition du féodalisme…".
[27] MACKAY, A. (1991), *La España de la Edad Media*…
[28] RUIZ, T. F. (1984), "Une royauté sans sacre?…".
[29] En concreto, respecto a la sacralidad de la realeza, véase NIETO SORIA, J. M. (1986), "Imágenes religiosas del rey…"; (1987), "La Monarquía Bajomedieval castellana…"; (1988), *Fundamentos ideológicos*…; y (1989), "Los fundamentos míticolegendarios…" ; RUCQUOI, A. (1995), "De los reyes que no son taumaturgos…" y AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino*…

dos ámbitos considerados por la investigación histórica medieval, respectivamente, como modelo –Francia– y excepción –la Península– en tantos y tantos aspectos, y para una franja cronológica de especial trascendencia.

3. El *corpus* textual

A tal efecto, se ha seleccionado un *corpus* textual que incluya aquellos textos historiográficos más significativos de cada ámbito estudiado (León/Castilla, Navarra, Portugal, Aragón/Cataluña y Francia). Este conjunto de obras presenta, como no podría ser de otro modo, un sesgo que viene marcado principalmente por las limitaciones inherentes a la elaboración de una tesis. La cantidad de textos historiográficos que pueden abarcarse para ser estudiados en profundidad y relacionados en cuatro años es limitada y, pese a la voluntad de realizar el análisis a la luz del mayor número de textos posible, ha sido necesario plantear ciertas limitaciones. Esto es verdad, sobre todo, para el ámbito francés, debido a la ingente cantidad de crónicas que se redactaron solamente durante el período aquí abarcado y a su desigual estado de edición[30]. En el mundo hispánico (por suerte o por desgracia) las obras son mucho más reducidas en número y su práctica totalidad se halla editada de forma excelente[31]; ello ha permitido proceder con una mayor exhaustividad.

A la hora de seleccionar qué fuentes se incorporaban a dicho corpus y cuáles no, se ha tenido que elaborar un criterio que permitiera plantear un conjunto documental coherente y, al mismo tiempo, lo suficientemente denso y representativo como para poder elaborar una comparación fructífera. Más adelante se volverá sobre la cuestión debatida de los géneros historiográficos medievales y sobre la nomenclatura más adecuada para referirse a estas fuentes. Para lo que aquí interesa, se han elegido aquellos textos que cumplen los siguientes requisitos:

a) Haber sido compuestos dentro de las coordenadas geográficas y cronológicas establecidas (Francia y reinos ibéricos cristianos, entre comienzos del siglo XII y las décadas centrales del siglo XIII).

[30] A modo de ejemplo, consúltese la enumeración que aparece en MOLINIER, A. (1902-1903), *Les sources de l'histoire*…, vol. 2, pp. 181-191 y 308-318, y vol. 3, pp. 1-14 y 82-97.
[31] En especial en la colección *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis* de la editorial Brepols.

b) Poseer una naturaleza historiográfica, es decir, presentar un relato ordenado cronológicamente, ya sea de mayor o de menor amplitud (lo que descarta aquellos otros textos de naturaleza política o jurídica que, a nivel de contenidos, también presenten relación con la ideología regia[32]).
c) Poseer cierta entidad narrativa (lo que lleva a descartar aquellas otras fuentes historiográficas que podrían calificarse de "menores", como anales, listas regias, genealogías sucintas, micro-relatos diplomáticos[33], etc.).
d) Versar principalmente sobre los reyes (lo que implica renunciar a aquella historiografía que trate sobre otros grupos sociales como la Iglesia, la nobleza o las ciudades[34]).
e) Emanar de forma directa o indirecta del poder regio o presentar una estrecha relación con este (aunque este aspecto es muchas veces complicado de probar, permite prescindir de otras obras compuestas por iniciativa particular de la nobleza o de la Iglesia en las que no existe una vinculación ideológica con la monarquía)[35].

Es evidente que, como se verá, no todos los textos seleccionados encajan a la perfección con los criterios enumerados. No obstante, es la convicción del autor que todos ellos se ajustan razonablemente bien y permiten esbozar un corpus de notable coherencia. Al mismo tiempo, si bien es cierto que los criterios mencionados conllevan descartar una serie de fuentes, ello no implica una renuncia total a su empleo puntual en aspectos concretos cuando el recurso a estos textos se revele esclarecedor y de interés.

[32] No obstante, de forma puntual se introducirán datos provenientes de este otro tipo de textos (tratados políticos y jurídicos, diplomas, literatura…) cuando puedan aportar información enriquecedora.
[33] En el siguiente capítulo se volverá en detalle sobre los distintos "géneros" historiográficos medievales; a modo de introducción, *vid.* GUÉNÉE, B. (1973), "Histoires, annales, chroniques…" y (1980), *Histoire et culture historique*…
[34] En el caso hispano son pocas las crónicas que no versan directamente sobre los reyes, pero en el caso francés son más numerosas. Es cierto que estas obras podrán ser consideradas de forma puntual en aquellos puntos que traten sobre la realeza para complementar la información sacada de las fuentes principales.
[35] Se introducen algunas excepciones a este punto, como puede suceder en León con Pelayo de Oviedo (que escribía posiblemente por su cuenta y no guardaba, precisamente, buenas relaciones con Alfonso VII) o, en Francia, con Andrés de Marchiennes (cuya intención última consistía en exaltar a los condes de Flandes-Henao antes que a la propia realeza de los Capeto). En estos casos, la elección de los textos responde a que, pese a su relativa desvinculación del poder regio, siguen siendo obras que hablan principalmente de los monarcas y, por ello, resulta de gran interés para construir una comparación que permita establecer las diferencias ideológicas entre el discurso de corte más oficial y aquellos otros "periféricos".

En consecuencia, y aunque en los siguientes capítulos se analizarán con todo detalle, se presenta aquí una sucinta lista de los textos incluidos en el *corpus* en cuestión bajo la forma de un cuadro sinóptico (tabla 1.1):

Tabla 1.1. Textos historiográficos del corpus organizados por ámbitos territoriales y cronológicamente

Ámbito	**Autor, obra**
León/Castilla	*Historia Legionensis (Silensis)* *Chronica Adefonsi Imperatoris* Pelayo de Oviedo, *Liber Chronicorum* *Chronica Naiarensis* Juan de Osma, *Chronica latina regum Castellae* Lucas de Tuy, *Chronicon mundi* Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia gothica*
Navarra	*Libro de las Generaciones y Linajes de los Reyes* (*Liber regum*)
Portugal	*Annales Lusitani* (o *Chronica Gothorum* o *Annales D. Alfonsi Portugallensium regis*
Aragón/Cataluña	*Gesta comitum Barchinonensium* (versión primitiva)
Francia	*Abbreviatio gestorum regum Francorum* Suger, *Gesta Ludovici Grossi* (o *Vita Ludovici Grossi*) Eudo de Deuil, *De profectione Ludovici regem in Orientem* *Historia gloriosi regis Ludovici* Andrés de Marchiennes, *Historia succinta de gestis et successiones regum Francorum* Rigord, *Gesta Philippi Augusti* *Historia regum Francorum usque ad annum 1214* Guillermo el Bretón, *Gesta Philippi regis*

CHAPITRE 1

INTRODUCTION (FRANÇAIS)

Dans son prologue de l'un de ses ouvrages les plus connus, *Les Rois Thaumaturges*, Marc Bloch soulignait la centralité de la notion de royauté dans l'histoire de l'Occident et l'importance de l'appréhender non seulement à travers de son fonctionnement institutionnel mais, surtout, depuis une perspective idéologique :

> « La royauté ! Son histoire domine toute l'évolution des institutions européennes. Presque tous les peuples de l'Europe Occidentale ont jusqu'à nos jours été gouvernés par des rois. Le développement politique des sociétés humaines, dans nos pays, s'est résumé presque uniquement, pendant une longue période, dans les vicissitudes du pouvoir des grandes dynasties. Or pour comprendre ce que furent les monarchies d'autrefois, pour rendre compte surtout de leur longue emprise sur l'esprit des hommes, il ne suffit point d'éclairer, dans le dernier détail, le mécanisme de l'organisation administrative, judiciaire, financière, qu'elles imposèrent à leurs sujets ; il ne suffit pas non plus d'analyser dans l'abstrait […] les concepts d'absolutisme ou de droit divin. Il faut encore pénétrer les croyances et les fables qui fleurirent autour des maisons princières »[1].

Le regretté médiéviste français ne se trompait pas lorsqu'il considérait cette institution depuis sa position cardinale au sein de la trame historique du vieux continent. Ce qui est plus : en grande mesure, une partie considérable des multiples témoignages – écrits et artistiques, mais aussi conceptuels– que les siècles médiévaux ont légué à la postérité possèdent une étroite relation avec cette instance politique. La royauté devint ainsi un élément primordial qui, dans la perspective de l'historien, mérite une attention minutieuse.

La finalité ultime de ce travail réside précisément dans la recherche d'un des multiples produits qui ont découlé de l'institution monarchique pendant le Moyen Âge : les idées, les croyances, en somme, l'*idéologie* que, durant une étape et un espace concrets de cette période a été conçue, articulée et diffusée autour de la *royauté*.

[1] BLOCH, M. (1961), *Les rois thaumaturges*…, p. 19.

1. Quelques concepts

Il est nécessaire, en tant que point de départ, d'apporter une définition le plus complète et synthétique possible de quelques concepts fondamentaux pour le développement ultérieur de ce qui sera exposé. *Idéologie* est définie par la Real Academia comme « l'ensemble des idées fondamentales qui caractérise la pensée d'une personne, communauté ou époque, d'un mouvement culturel, religieux ou politique »[2]. Cette définition sert assez bien pour le propos de cette étude, mais à cause de son « asepsie » il convient de l'amplifier quelque peu. Selon Althusser, on pourrait affirmer que l'idéologie constitue « un système (avec sa logique et rigueur qui lui sont propres) de représentations (images, mythes, idées ou concepts, selon le cas) et douée d'une existence et d'un rôle historique au sein d'une société historique donnée »[3]. De son côté, R. Fossaert a soutenu que c'est « l'ensemble des pratiques sociales, en tant qu'elles participent de la représentation du monde, propre aux hommes de la société considérée », ainsi que « l'ensemble des structures sociales où ces pratiques s'inscrivent »[4].

En ce qui concerne le médiévisme, G. Duby a adapté ces définitions a son objet d'étude : selon le chercheur français, l'idéologie conforme un système qui est à la fois « globalisant » –puisqu'il poursuit agir sur l'ensemble de la société – ; « déformant », car il prétend apporter de la sécurité face à l'incertitude ; « concurrent », puisqu'elle peut convivre et rivaliser avec d'autre(s) idéologie(s) ; « stabilisateur », car il cherche perpétuer un certaine situation historique ; et, enfin, étroitement lié à la conception que la société en question possède de l'histoire[5].

Idéologie sans doute ; mais de toutes celles qui ont peuplé le Moyen Âge, l'*idéologie de la royauté* conforme l'objet du présent travail. Le terme « *royauté* » n'est pas anodin ; selon la Real Academia[6], il signifie « dignité ou souveraineté royale », de même qu'en son deuxième sens : « magnificence, grandiosité propre à un monarque ». Contrairement à « monarchie » – considérée comme « l'organisation de l'État dans laquelle la direction et la représentation suprêmes son exercées par une personne qui, en

[2] Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª edition actualisée en 2018.
[3] ALTHUSSER, L. (1974), *La revolución teórica de Marx* [1ª ed. 1965], pp. 193-195; sur la théorisation de ce concept, *vid.* MARX, K. y ENGELS, F. (2014), *La ideología alemana* [1ª ed. 1932, écrit en 1845-1846]; GRAMSCI, A. (2018), *Pasado y presente*… [1ª ed. 1929-1930].
[4] FOSSAERT, R. (1983), *La société*…, vol. 6, p. 43.
[5] DUBY, G. (1978), "Historia social e ideología de las sociedades", pp. 219-220.
[6] Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª edition actualisée en 2018.

qualité de roi, a reçu le pouvoir par la voie héréditaire et peut le transmettre de la même façon » –, « royauté » insiste surtout sur le côté mental et idéologique et, avant tout et par conséquent, symbolique, lorsqu'il s'agit de considérer la figure et l'institution royales. De ce fait, dans cette thèse doctorale on priorisera le terme « monarchie » pour désigner la partie institutionnelle ou matérielle, le système politique dont la tête est le roi, tandis que « royauté » sera réservé pour la partie mentale et idéologique comme pour la partie représentative et symbolique générée par ce système.

Toute idéologie doit se concrétiser d'une certaine forme, que ce soit à travers des images, des objets ou, bien sûr, des textes ; en d'autres mots des symboles. M. Pastoureau a insisté sur la transcendance de cette notion pendant le Moyen Âge, en soulignant l'ample variété de ses formats et surtout la langue latine, où chaque terme possède un sens et une nuance uniques et impossibles de traduire aux langues modernes avec la précision adéquate[7]. La matérialisation d'un ensemble d'idées reliées à la royauté a acquis, pendant les siècles médiévaux, une grande variété de manifestations, depuis la couronne ou diadème que portait le souverain en tant que symbole de son rang et de son pouvoir jusqu'au sceaux bellement décorés que fermaient les diplômes issus de sa chancellerie, en tenant compte tout aussi d'éléments divers tels les châteaux ou, évidemment, les textes. Tous ces exemples appartiennent au champ des *représentations symboliques*[8], puisqu'à travers de leur propre spécificité ainsi que du message plus ou moins explicite qu'ils véhiculent ils étaient capables de produire dans l'esprit du spectateur un concept spécifique : celui de la royauté dans toute sa gloire et sa magnificence.

Parmi les multiples supports dont s'est servie l'idéologie royale pour imprégner de ses prémisses la société médiévale, les textes en constituent un des plus privilégiés grâce aux possibilités qu'offre la parole écrite au moment de tisser des discours d'une grande complexité conceptuelle. La richesse du discours écrit ne se trouve pas exclusivement dans son propre contenu, dans le message qu'il transmet avec un plus ou moins de clarté ; comme le rappelle O. Reboul :

[7] PASTOUREAU, M. (2004), *Une histoire symbolique*…, pp. 11-12.
[8] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…; *representación* est définie, avec beaucoup de critère, dans le *Diccionario de Autoridades* (vol. 5, de 1737) comme "El acto de representar o hacer presente una cosa". Sur la représentation symbolique on peut consulter les travaux classiques de PEIRCE, C. S. (1988), *El hombre, un signo*, et de SASSURE, F. (2008), *Curso de lingüística general* [1ª ed. 1916].

> « on ne parle pas comme on le veut. Sur notre langage pèsent des coactions qui, cependant, ne sont pas linguistiques mais idéologiques (entre autres). Une idéologie détermine non seulement notre façon de parler, mais aussi le sens de nos mots »[9].

Il est vrai que discours oral et discours écrit font preuve d'importantes différences ; malheureusement, il est impossible d'accéder au premier en ce qui concerne les siècles médiévaux et, par conséquent, on doit se contenter de l'écrit. Mais la réflexion à propos des contraintes idéologiques que pèsent sur le langage peut s'appliquer de façon similaire (ou encore plus) à l'écriture, comme on le verra.

2. Limites et limitations de ce travail

La parole écrite, les textes, constituent l'ingrédient principal de ce travail. Mais il ne s'agit pas d'une quelconque œuvre écrite ; même pas de toutes celles qui concernent la royauté, puisque le corpus disponible à cette fin est démesuré[10]. Les limitations propres à l'élaboration d'une étude de ce genre ont obligé à le réduire à des dimensions plus gérables et, pour cela, on a choisi de retenir un typologie textuelle concrète : le récit ou narration et, concrètement, le récit historiographique[11].

Les narrations sur les événements du passé, qu'ils soient anciens ou récents, constituent une source de premier ordre pour la connaissance de l'époque médiévale et de ses protagonistes, et pas seulement grâce aux données objectives qu'elles fournissent, mais surtout car elles ouvrent les volets de l'univers de la pensée. Ils sont la clé pour accéder à la mentalité d'autres personnes et d'autres temps ; en particulier, ces sources singulières sont un témoignage de première main pour étudier et comprendre les idées et croyances qu'existaient et circulaient au Moyen Âge à propos de beaucoup de sujets et, pour ce qui intéresse ici, sur la monarchie et la royauté. Ce n'est pas pour rien qu'une bonne partie des textes historiographiques portent précisément sur celle-ci : ils racontent ses origines, son évolution et – si besoin est – son déclin ; ses succès et ses échecs ; ils tracent des portraits grandiloquents ou des caricatures dénigrantes des rois et des reines ;

[9] REBOUL, O. (1986), *Lenguaje e ideología...*, p. 11.
[10] Un bon exemple de la quantité et la variété des sources disponibles dans le travail de NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…
[11] Plus tard on reviendra sur la nomenclature utilisée pour désigner la production écrite historiographique médiévale.

ils configurent, finalement, tout un univers narratif articulé en grande partie autour de la figure royale.

C'est pour cela qu'on a choisi de se concentrer sur un type particulier de sources écrites tandis que d'autres – comme par exemple les traités politiques, les textes doctrinaux ou la documentation diplomatique – ont été laissés de côté. Cependant, couvrir l'ensemble de la production écrite narrative et historiographique pour y analyser l'idéologie royale continue d'être une tâche gigantesque. Afin de simplifier ce travail, on a opté pour sélectionner d'entre tous les choix ceux qui présentent la plus grande richesse, en laissant de côté certains textes « mineurs » ou qui ne casaient pas bien avec le propos de la thèse doctorale, comme on l'expliquera plus tard.

Cette limitation n'est pas la seule : il a été tout aussi nécessaire de choisir une tranche chronologique et un espace géographique concrets : entre le début du XII^{ème} siècle et la moitié du XIII^{ème} siècle, et dans les royaumes chrétiens de la Péninsule Ibérique[12] et le royaume de France. Ces contraintes ne sont pas dues au hasard. Le XII^{ème} siècle –et les premières décennies du XIII^{ème} – constitue un temps de changements considérables à bien des égards et surtout en ce qui concerne la monarchie médiévale. Selon E. Pascua, cette institution réussit en ce moment une « progressive autonomie » au même temps que portaient ses premiers fruits ce que, finalement, deviendrait ce qu'on appelle « l'État moderne »[13].

En fait, au sud des Pyrénées le XII^{ème} siècle constitue une transformation radicale de tout l'espace politique chrétien, une vraie (re)naissance des royaumes : de la séparation de la Castille et du Léon en 1157 à l'union entre l'Aragon et la Barcelone depuis 1164, sans oublier la restauration de Navarre en 1134 et l'apparition du Portugal à partir de 1139. Les cinq grands espaces politiques qu'en 1230 divisent la partie chrétienne de la Péninsule se configurent et refondent précisément à cette époque. Sur les fondations de cette nouvelle réalité – dont les symboles les plus visibles son, peut-être, l'adoption de dénominations modernes et territorialisées ainsi que de certains emblèmes héraldiques spécifiques – s'établiront les prémices du futur « État » du Bas Moyen Âge et l'époque moderne. Même si les protagonistes de ces temps turbulents n'ont pas été complètement

[12] À cause de l'inégale distribution des sources, les royaumes de León, Castille ou Castille-Léon sont en réalité les plus représentés dans le contexte péninsulaire.
[13] PASCUA ECHEGARAY, E. (2004), *Estructuras políticas y dinámica intermonárquica*…, p. 618; sur la dynamique générale des XII^{ème}-XIII^{ème} siècles, BARTLETT, R. (2009), *La formación de Europa*… [1ª ed. 2003].

conscients de cela, il n'y a pas de doute que, depuis la rétrospective qu'offre l'Histoire, dans les décennies centrales du XIII^{ème} siècle des nombreux souverains sentaient que leurs royaumes étaient suffisamment consolidés, et ni les espaces hispaniques ni la France ont été une exception.

L'exemple français est significatif et précoce : ne suivant pas la coutume, Louis VII de France n'a pas associé au trône son fils, le futur Philippe II Auguste, jusqu'à 1179, quand sa santé était déjà très précaire ; et Louis VIII, héritier de ce dernier, n'a reçu solennellement la couronne qu'en 1223, au moment de la mort de son père[14]. Philippe Auguste, en fait, a changé la titulature officielle de *Rex Francorum* à celle de *Rex Francie*, processus très semblable à celui que s'est déroulé, à des dates similaires, au sud des Pyrénées, où Sanche VI, *Rex Pampilonensium*, a transformé ce titre en celui de *Rex Navarre*[15]. Dans le cas castillano-léonais, d'autre part, le changement s'est produit à conséquence des vastes conquêtes réalisées grâce à la victoire de Las Navas de Tolosa en 1212, expansion aux dépens d'un faible Islam d'al-Andalus et almohade qu'a culminé en 1248 avec la prise de Séville par les armées de Ferdinand III. En fin, il ne faut pas oublier que la couronne d'Aragon a souffert une considérable transformation à la fin du XII^{ème} siècle après l'union avec le comté de Barcelone, tandis que Portugal n'a commencé à exister d'une forme politiquement indépendante du León qu'au début de ce même siècle.

De manière parallèle à la consolidation des structures politiques et socioéconomiques de la monarchie s'est produit un processus croissant de définition et d'affirmation de la royauté à un niveau intellectuel, ce qui forma partie d'un mouvement culturel beaucoup plus ample et désigné comme la « Renaissance du XII^{ème} siècle »[16]. Ce phénomène fut multiforme et, s'il peut être retracé dans de nombreuses sources, les récits historiographiques offrent un témoignage privilégié. Ils combinent, en effet, deux éléments essentiels pour appréhender ce processus comme le sont le récit sur la propre historie de la royauté et, par celui-ci, une réflexion sur sa propre nature. Ce genre de textes constituent un « précieux instrument au service des idées »[17], idées dont la volonté d'être

[14] LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 108-111 et 128-130.
[15] GUÉNÉE, B. (1981), *Politique et histoire au Moyen Âge*, pp. 158-160; MARTÍN DUQUE, A. (2002), "Sancho VI el Sabio…", pp. 782-783 et (2002), "Del reino de Pamplona…", pp. 848-849.
[16] L'auteur qui a inventé le terme fut HASKINS, C. W. (2013), *El Renacmiento del siglo XII* [1ª ed. 1927]; sur le débat historiographique, FERRUOLO, S. (1984), "The twelfth-century Renaissance".
[17] BENÍTEZ GUERRERO, C. (2013), La imagen del rey…, pp. 15-16.

diffusées les transforment en une source sans égal d'approche à l'univers des mentalités, des images, de l'idiosyncrasie ; en définitive, de l'idéologie.

La date initiale considérée pour ce travail doit se fixer dans les premières décennies du XII^{ème} siècle, époque à laquelle commence à être attesté avec une certaine volonté le processus mentionné ci-dessus et, de plus, moment auquel la production historiographique acquiert une entité suffisante – et surtout au sud des Pyrénées – pour pouvoir conformer un corpus cohérent. Vers la décennie de 1120, les textes historiographiques disponibles en Asturies-Léon et en León-Castille sont peu nombreux et très succincts ; la dernière œuvre de quelque importante, la *Chronica* de Sampiro d'Astorga, a vu le jour vers l'an mille et, en plus, n'est conservée que de façon altérée dans des sources un siècle plus récentes[18]. Auparavant, il faut se remonter jusqu'au cycle des chroniques d'Alphonse III, conclu au début du X^{ème} siècle ; à ces mêmes dates on retrouve les premiers témoignages historiographiques navarrais, tandis qu'au Portugal ou en Aragon et Catalogne, au-delà de quelques annales rachitiques, il n'y a pas de sources narratives. Il existe ainsi un « vide » historiographique considérable qui ne commence à se combler qu'au début du XII^{ème} siècle.

En même temps, la date limite du travail, fixée dans les décennies centrales du XIII^{ème} siècle, se caractérise par l'éclosion d'une littérature romane qui aussi pénétra dans le champ de l'historiographie officielle. Jusqu'alors, les chroniques ont été composés en un latin plus ou moins culte et compréhensible[19], et même, dans certains cas, en un roman archaïque. Mais comme l'a signalé I. Fernández-Ordóñez en parlant du changement linguistique que s'est produit pendant le règne de Ferdinand III, cette « transition » dans la langue écrite s'opère à conséquence d'une transformation dans le « cadre de réception des textes », qui d'être destinés à un public culte vont devenir beaucoup plus accessibles aux secteurs ne comprenant pas le latin[20].

À ce phénomène doit s'ajouter un autre, spécialement significatif en Castille : l'historiographie composée au temps d'Alphonse X, outre sa forme romane, le fut par l'initiative directe royale et même avec sa propre participation. La mentalité avait

[18] On reviendra plus tard sur les distincs aspects des textes du corpus.
[19] *Vid.* WRIGHT, R. (1989), *Latín tardío*… [1ª ed. 1982]; ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*… y FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (2002), "De la historiografía fernandina…". Para el ámbito francés, *vid.* RICHTER, M. (1983), "À quelle époque a-t-on cessé…?" et MCKITTERICK, R. (1995), *The Carolingians and the Written Word*, pp. 1-22.
[20] FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (2002), "De la historiografía fernandina…", p. 93.

changé ; les textes qui la reflétaient aussi[21]. En tout cas, la césure à la moitié du XIII^{ème} siècle semble justifié sans plus de problèmes. En France, le processus est très similaire, même s'il se produit avec deux décennies d'avance[22]. Les grandes œuvres latines datent du règne de Philipe Auguste, tandis qu'à partir de celui de son petit-fils Luis IX (roi en 1226) se produit une vraie éclosion de la littérature historiographique en francien[23].

Le choix de ces deux scénarios « géopolitiques » n'est pas non plus le fruit du hasard. La comparaison se produit entre deux espaces voisins, le français et l'ibérique, mais qui ont rarement été mis face à face. Même si cette tendance semble s'inverser lentement au cours de ces dernières années[24], on n'a pas encore assez insisté sur l'importance de la comparaison dans les études médiévales. Comme l'a judicieusement affirmé C. Wickham,

> « il est peu probable que l'on puisse faire de l'historie correctement sans comparer. Une partie de cette comparaison est chronologique et les historiens y sont habitués, simplement car ils étudient les changements et, par conséquent, il savent qu'ils doivent confronter l'avant avec l'après. Mais la question essentielle réside dans la comparaison géographique : pourquoi ces événements se passent-ils différemment en des différentes places. On ne peut pas se passer de cela en histoire […]. [S]i on ne compare pas, on finit par croire qu'un type de développement historique est normal, normatif, et que n'importe quel autre n'est qu'un déviation. Les historiens européens qui ne comparent presque jamais étudient leur propre pays, et cette attention reconcentrée sur son propre espace crée un Europe – un monde – d'îles, sans relation entre elles, où non seulement les patrons du changement social mais aussi les questions formulées par les historiens son absolument distinctives. Pour aggraver encore les choses, ces isolements se correspondent, presque dans tous les cas, avec des téléologies nationales. […] la comparaison est ce qu'il y a de plus proche pour les historiens à un test pour essayer de fausser ses propres explications. […] En somme, aucune

[21] FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (2002), "De la historiografía fernandina…", pp. 100-102.
[22] SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*…
[23] Même si au temps de Philippe Auguste on retrouve les premiers textes historiographiques en francien, mais dans des milieux éloignés de la cour (*vid.* SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*…).
[24] Pour l'histoire universelle, deux exemples très récents sont ceux de DARWIN, J. (2012), *El sueño del Imperio*… y MORRIS, I. (2014), *¿Por qué manda Occidente… por ahora?...*; pour l'époque médiévale, et surtout pour ce qui concerne les structures politiques et socioéconomiques, BARTLETT, R. (2009), *La formación de Europa* et WICKHAM, C. (2005), *Framing the Middle Ages*…; autres, comme REYNOLDS, S. (1994), *Fiefs and Vassals*…, ou STRICKLAND, M. (1996), *War and Chivalry*… réduisent leur sujeta u monde français, anglais et allemand. Pour les chroniques ou l'historiographie médiévale il n'existe pas de travaux qui réalisent une comparaison à un niveau géographique, mais on y en trouve pour l'évolution chronologique et par grands blocs territoriaux. Pour les espaces castillano-léonais et parfois le navarrais, il y a les travaux classiques de MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, ou LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, ou le plus récent de LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néowisigothique*…. Pour l'espace catalano-aragonais, les références sont CINGOLANI, S. (2007), *La memoria dels reis*… et AURELL, J. (2012), *Authoring the Past*…. Dans le monde français l'absence de travaux de ce genre est surprenante.

> explication historique ne peut être considérée comme convaincante sans un essai d'évaluation comparative, et jusqu'à que cela se produise, tout argument est provisionnel »[25].

Même s'il n'y a pas de doute que des avancées significatives se sont produites dans la recherche en histoire médiévale, un grande partie de la production scientifique continue à être entravée par la considération plus ou moins explicite de que les royaumes ibériques – et surtout la Castille et le Léon – ont constitué une sorte « d'exception à la règle » dans le contexte de l'Europe au Moyen Âge. Par conséquent, certaines idées quelque peu stéréotypées à propos du développement historique médiévale de la Péninsule survivent encore, comme par exemple que suite à la conquête islamique du VIII[ème] siècle, au sud des Pyrénées le « féodalisme » ne se serait pas développé comme dans le reste de « l'Europe » (lisez France ou Angleterre)[26]. Ou, comme l'affirmait un manuel d'histoire médiévale hispanique écrit par un érudit anglosaxon il y a déjà plusieurs décennies, l'existence d'une « frontière » aurait constitué « la clé pour comprendre le « développement historique de l'Espagne », car « beaucoup des traits distinctifs du développement historique Ibérique s'expliquent en termes de l'expérience frontalière et de la dureté d'une entreprise, la *Reconquista* »[27]. Bien sûr les monarchies hispaniques n'auraient pas déployé des modèles idéologiques similaires, et tandis qu'en France ou en Angleterre prédominait l'archétype de la royauté sacralisée, en Castille s'imposaient des patrons beaucoup plus laïques et juridiques[28].

Aujourd'hui beaucoup de chercheurs ont critiqué cette vision partielle de l'histoire médiévale de la Péninsule[29] ; mais cependant peu sont encore ceux qui ont entrepris la tâche que permettrait, précisément, de vérifier jusqu'à quel point les différences – lorsqu'il y en a eu – ont existé d'un côté et de l'autre des Pyrénées. Seulement depuis une perspective comparée qui permette de rassembler les recherches réalisée au niveau « local » comme au niveau « national » on pourrait établir un cadre assez ample comme

[25] WICKHAM, C. (2008), "Tradiciones nacionales…", pp. 1-2. L'ensemble de l'article est très intéressant pour ce qui concerne la nécessité de comparaison.
[26] *Vid.* une synthèse sur le féodalisme hispanique dans SABATÉ I CURULL, F. (2006), "L'apparition du féodalisme…".
[27] MACKAY, A. (1991), *La España de la Edad Media*…
[28] RUIZ, T. F. (1984), "Une royauté sans sacre?…".
[29] Concrètement, *vid.* NIETO SORIA, J. M. (1986), "Imágenes religiosas del rey…"; (1987), "La Monarquía Bajomedieval castellana…"; (1988), *Fundamentos ideológicos*…; y (1989), "Los fundamentos míticolegendarios…" ; RUCQUOI, A. (1995), "De los reyes que no son taumaturgos…" et AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino*…

pour éviter de tomber dans des particularismes réductionnistes, de trouver des patrons et points communs ainsi que des éléments de divergence.

L'objet de cette thèse doctorale est donc de trouver jusqu'où vont ces particularismes et quand peut-on retrouver certaines tendances raisonnablement similaires en ce qui se réfère aux conceptions des chroniques sur la royauté et le pouvoir royal dans les deux espaces respectivement considérés par la recherche historique médiévale comme le modèle – la France – et l'exception – la Péninsule – à bien des égards, pour ce qui concerne un tranche chronologique de grande transcendance.

3. Le corpus textuel

À cet effet, on a sélectionné un corpus de textes qu'inclut les œuvres historiographiques les plus significatives de chaque espace étudié (Léon/Castille, Navarre, Portugal, Aragon/Catalogne et France). Cet ensemble d'ouvrages présente, comme il se doit, un biais marqué surtout par les limitations inhérentes à l'élaboration d'une thèse doctorale. La quantité de textes historiographiques que peut se couvrir pour être étudiés en profondeur et connectés pendant quatre ans est limitée et, malgré la volonté de réaliser l'analyse avec le plus grand nombre d'œuvres possible, il a été nécessaire de fixer certaines limites. Ceci est vrai avant tout pour l'espace français, à cause de l'énorme quantité de chroniques qu'ont été rédigées seulement pendant la période considérée, ainsi que son très inégal état d'édition[30]. Dans la zone hispanique (par chance ou malchance) les œuvres sont moins nombreuses et presque toutes son excellement éditées[31] ; ceci a permis de procéder avec un plus grande exhaustivité.

Le moment venu de sélectionner quelles sources s'incorporaient au corpus et quelles étaient laissés de côté, on a élaboré un critère qui a permis de composer un corpus documentaire cohérent et, en même temps, assez dense et représentatif pour pouvoir permettre une comparaison fructifère. On reviendra plus tard sur la question polémique des genres historiographiques au Moyen Âge et sur la nomenclature la plus adéquate pour

[30] Consulter l'énumération dans MOLINIER, A. (1902-1903), *Les sources de l'histoire*…, vol. 2, pp. 181-191 y 308-318, et vol. 3, pp. 1-14 y 82-97.
[31] Surtout la collection *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis* chez les éditions Brepols.

désigner ces sources. Pour ce qu'intéresse ici, on a choisi les textes qui satisfont ses conditions :

a) Avoir été composés à l'intérieur des coordonnées géographiques et chronologiques établies (France et les royaumes chrétiens ibériques, entre le début du XII^{ème} siècle et les décennies centrales du XIII^{ème}).
b) Posséder une nature historiographique, c'est-à-dire, présenter un récit ordonné chronologiquement, qu'il soit plus ou moins long (ce qui élimine d'autres textes de nature politique ou juridique qu'au niveau des contenus ont aussi une grande relation avec l'idéologie royale[32]).
c) Posséder une certaine entité narrative (ce qui permet d'éliminer d'autres sources historiographique qu'on pourrait qualifier de « mineures », comme les annales, les listes royales, les généalogies succinctes, les micro-récits diplomatiques, etc.[33])
d) Porter principalement sur les rois (ce qui implique renoncer à l'historiographie que se réfère à d'autres groupes sociaux comme l'Église, la noblesse ou les villes[34]).
e) Émaner de façon directe ou indirecte du pouvoir royal, ou présenter une étroite relation avec celui-ci (même si ce critère est souvent compliqué de prouver, il permet d'ignorer d'autres œuvres crées par l'initiative particulière de la noblesse ou de l'Église dans lesquelles il n'y existe pas de lien idéologique avec la royauté)[35].

Il est évident, comme on le verra, que pas tous les textes choisis casent parfaitement avec les critères énumérés. Cependant, la conviction de l'auteur est que tous

[32] Cependant, ponctuellement on introduira des données en provenance d'autre genre de textes (traités politiques et juridiques, diplômes, littérature…) lorsqu'elles peuvent apporter une information supplémentaire.
[33] Dans le chapitre suivant on reviendra sur les différents « genres » historiographiques médiévaux ; en guise d'introduction, *vid.* GUÉNÉE, B. (1973), "Histoires, annales, chroniques…" et (1980), *Histoire et culture historique*…
[34] Dans le cas hispanique les chroniques qui ne parlent pas directement des rois sont peu nombreuses, mais dans le cas français leur nombre augmente. Il est vrai que l'on pourra considérer ces œuvres là où elles se réfèrent à la royauté pour compléter l'information extraite des sources principales.
[35] On introduit quelques exceptions sur ce point, comme c'est le cas avec Pelayo d'Oviedo (qui écrit de son côté et n'a pas une bonne relation avec Alphonse VII) ou, en France, avec André de Marchiennes (dont l'intention est d'exalter les comtes de Flandres et de Hainaut devant la royauté des Capétiens). Dans ces cas, le choix des textes s'explique, malgré leur relative manque de connexion avec le pouvoir royal, parce qu'elles sont des œuvres qui parlent avant tout des monarques et présentent donc un grand intérêt pour construire une comparaison qui permette établir les différences idéologiques entre le discours plus « officiel » et les autres plus « périphériques ».

coïncident raisonnablement bien et qu'ils permettent d'esquisser un corpus d'une importante cohérence. En même temps, et même s'il est vrai que les critères ci-dessus obligent à éliminer une série de sources, ceci n'implique pas la renonce totale à son emploi ponctuel dans des aspects concrets quand le recours à ces textes soit jugé éclairant et d'intérêt.

Par conséquent, et même si on les analysera en profondeur dans les chapitres suivants, on présente ici un liste succincte des textes inclus dans le corpus sous la forme d'un cadre synoptique :

Espace	**Auteur, œuvre**
Léon/Castille	*Historia Legionensis (Silensis)* *Chronica Adefonsi Imperatoris* Pelayo de Oviedo, *Liber Chronicorum* *Chronica Naiarensis* Juan de Osma, *Chronica latina regum Castellae* Lucas de Tuy, *Chronicon mundi* Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia gothica*
Navarre	*Libro de las Generaciones y Linajes de los Reyes* (*Liber regum*)
Portugal	*Annales Lusitani* (ou *Chronica Gothorum* o *Annales D. Alfonsi Portugallensium regis*
Aragon/Catalogne	*Gesta comitum Barchinonensium* (version primitive)
France	*Abbreviatio gestorum regum Francorum* Suger, *Gesta Ludovici Grossi* (ou *Vita Ludovici Grossi*) Eudes de Deuil, *De profectione Ludovici regem in Orientem* *Historia gloriosi regis Ludovici* André de Marchiennes, *Historia succinta de gestis et successiones regum Francorum* Rigord, *Gesta Philippi Augusti* *Historia regum Francorum usque ad annum 1214* Guillaume le Breton, *Gesta Philippi regis*

PRIMERA PARTE

ESTUDIO PREVIO

CAPÍTULO 2
ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. Del positivismo al posmodernismo

Abría J. González su voluminosa obra sobre Alfonso VIII, publicada en 1960, considerando brevemente las fuentes que permitían la reconstrucción de su reinado, y se congratulaba de que fuera aquella una época "afortunada [para Castilla] por tener tres grandes cronistas que la conocieron y que movieron su pluma con comprensión. […] En lo que se refiere a la época de Alfonso VIII los tres tienen una narración constructiva y son fuente de primera mano". Pocas líneas después, el historiador realizaba una breve crítica de los textos creados por estos cronistas y afirmaba, en referencia a Rodrigo Jiménez de Rada y no sin cierta sorpresa, que "no utiliza documentos, ni siquiera algunos que tenía al alcance de su mano; para los años en que escribe es pobre y resulta fuente de inexactitudes, pues recoge leyendas y toma partido al hablar de algunas cuestiones", así como que en ciertos momentos su relato "presenta lagunas y deficiencias", puesto que "no sabía detalles ni conocía bien" algunos hechos de los que da fe en su obra[1].

A tenor del trabajo del profesor González, este sucinto juicio de las fuentes no es de extrañar. El primer volumen de *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII* está consagrado, en su mitad inicial, a un pormenorizado análisis de los personajes, familias, e instituciones castellanas y, en su parte final, a un detallado recorrido narrativo por la cronología del reinado alfonsino. Parece fuera de toda duda que, a sus ojos, el principal papel de las fuentes historiográficas medievales consistía en permitir una reconstrucción lo más completa posible del pasado que vehiculaban. Además, esta reconstrucción se apoyaba, en su mayor parte, en otro tipo de fuentes juzgadas mucho más fiables: la documentación cancilleresca[2].

Las palabras del autor formaban parte de lo que, por aquel entonces, era una actitud general en la investigación de tendencia claramente positivista. Pese a que el docto

[1] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1960), *El reino de Castilla*…, vol. I, pp. 9-10.

[2] No en vano, los volúmenes segundo y tercero se consagraban a una edición de toda la documentación disponible sobre el vencedor de Las Navas, pero sin embargo no se halla en ellos ni siquiera una transcripción de lo que dicen las crónicas sobre la vida de este rey; véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1960), *El reino de Castilla*…, vols. II y III.

Isidoro de Sevilla afirmara categóricamente en sus *Etimologías* que "historia est narratio rei gestae" –"la narración de los hechos acontecidos"–[3], lo cierto es que historiografía medieval[4] rara vez se reduce a un mero relato de los hechos pretéritos y, las más, suele resultar decepcionante en lo que a la reconstrucción del pasado se refiere por hallarse plagada de episodios inexactos, distorsionados o directamente falsos. Desde esta perspectiva, sin duda, la producción historiográfica del Medioevo tenía todas las papeletas para ser puesta en cuarentena, al ser culpable de una verdadera "letanía de errores" que la convertían en "inauténtica, acientífica, poco fiable, no histórica, irracional, rozando lo iliterato y, lo peor de todo, no profesional"[5].

Estas consideraciones explican la escasa credibilidad que la investigación de corte más positivista ha prestado a las crónicas. Hasta bien superado el ecuador del siglo XX, las corrientes historiográficas vigentes no ayudaron tampoco a la hora de atraer la atención académica sobre estos documentos. Heredera de la historiografía alemana de finales del XIX, de las nuevas corrientes marxistas y de la escuela de los *Annales*, la perspectiva estructuralista y socioeconómica dominó la investigación relegando nuevamente al baúl del olvido unos textos que poco tenían que aportar a tal efecto[6]. Quizá esto explique la escasa atención que se les prestara a las crónicas hasta fechas recientes –finales de los años 70–, dejación que se tradujo en la ausencia de ediciones críticas modernas hasta hace relativamente poco y en la ausencia tal vez aún más grave de estudios consagrados al estudio *per se* de estos singulares textos medievales[7].

No obstante, durante las últimas tres o cuatro décadas, nuevas corrientes de pensamiento[8], y en especial el *posmodernismo*, han influido, y notablemente, en la

[3] Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, I, 41, 1, p. 348 (trad. p. 349).
[4] Como señala LE GOFF, J. (1988), la historia es "1) cette enquête sur les actions accomplies par les hommes (Hérodote) que s'est efforcée de se constituer en science, la science historique – 2) l'objet de l'enquête, ce que les hommes ont accompli", p. 180. De ahí la utilidad de distinguir –como se hará en adelante– entre "historia" como hechos acaecidos en el pasado e "historiografía" como el o los relatos compuestos acerca de dichos hechos, de la historia. Al término de "historiografía" se añadirá el calificativo de "medieval" para no confundirla con la producción historiográfica de las últimas décadas que cabría calificar como profesional y científica.
[5] "inauthentic, unscientific, unreliable, ahistorical, irrational, borderline illiterate, and, worse yet, unprofessional", SPIEGEL, G. M. (1983), "Genealogy: Form and Function…", p. 44.
[6] Sobre las tendencias de la investigación histórica a lo largo del último siglo, véase AURELL, J. (2005), *La escritura de la memoria*…, pp. 51-85.
[7] Más adelante se dará un amplio panorama bibliográfico de todo ello. Véase un resumen de las tendencias historiográficas desde los 70 en AURELL, J. (2005), *La escritura de la memoria*…, pp. 87 ss.
[8] *Vid.* VEYNE, P. (1971), *Comment on écrit l'histoire*; CERTEAU, M. de (1975), *L'écriture de l'histoire*; AURELL, J. (2005), *La escritura de la memoria*…, pp. 113-198; CHARTIER, R. (2009), *Au bord de la falaise*…

imagen que el medievalismo tiene de las crónicas, hasta el punto de que hay quien habla de *New Medievalism*[9] –en el mundo anglosajón– o de *Histoire des mentalités* –en el ámbito francófono[10]– para referirse a estas nuevas actitudes de la investigación respecto a las fuentes y, en particular, a los textos historiográficos. Siguiendo la estela de los trabajos de autores como G. Spiegel o R. McKitterick[11], entre muchos otros, los investigadores conciben las crónicas hoy en día fuera de su rígido encorsetamiento en tanto que *fuentes factuales* y han desplegado un abanico de posibilidades de estudio para aprehender estos textos con una actitud mucho más abierta.

Esta nueva tendencia investigadora se apoyaba en la llamada *lógica social del texto* ("social logic of the text"), término acuñado por G. Spiegel en un trabajo epónimo al afirmar que

> "…todos los textos ocupan espacios sociales, en tanto que productos del mundo social de los autores y como agentes textuales activos en dicho mundo, con el que mantienen relaciones generalmente complejas y enfrentadas. En este sentido, los textos reflejan y generan, a la vez, realidades sociales a las que pueden sustentar, resistirse, contestar o tratar de transformar"[12].

Consecuentemente, al enfrentarse a los textos del pasado, el objeto de estudio del investigador "no es estrictamente el pasado, sino las imágenes de sí mismo que el pasado produce" puesto que este acceso se produce de una forma indirecta, a través de la mediación de símbolos. Se propugna de este modo una reconsideración en el tratamiento de las crónicas, dado que ya no interesa "tanto lo real como lo imaginario, lo verídico

[9] La denominación de *New Medievalism* fue propuesta por vez primera en BROWNLEE, M. *et al.* (1991), *The New Medievalism*, en la que se define esta tendencia como "a revisionist movement in Romance medieval studies that is resolutely eclectic yet relatively consistent in its concerns and presuppositions" que pretende "to interrogate and reformulate assumptions about the discipline of medieval studies broadly conceived" a la par que centra su foco en "the nature of medieval representation in its differences and continuities with classical and Renaissance mimesis" (pp. 1-2).

[10] CHARTIER, R. (2009), *Au bord de la falaise*…, pp. 27-74.

[11] SPIEGEL, G. M. (1997), *The Past as Text*…, *passim*; MCKITTERICK, R. (2004), *History and memory*… Por citar solo algunos trabajos pioneros en esta nueva forma de abordar la historia: PATTERSON, L. (1987), *Negociating the Past*…; BROWNLEE, M. S., *et al.* (1991), *The New Medievalism*; ENGEN, J. (1994), *The Past and the Future*…, entre muchos otros.

[12] "All texts occupy determinate social spaces, both as products of the social world of authors and as textual agents at work in that world, with they entertain often complex and contestatory relations. In that sense, texts both mirror and generate social realities, which they may sustain, resist, contest, or seek to transform", SPIEGEL, G. (1990), "History, Historicism…", p. 77. El conjunto del artículo es de gran interés para comprender el análisis de las fuentes medievales desde su *lógica social*. En la misma línea se pronunciaría en otro trabajo pocos años después, cuando afirmaba que esta lógica social caracterizaba los textos de dos formas: "In the dual sense of their relation of their site of articulation –the social space the occupy, both as products of a particular social world and as agents as work in that world– and to their discursive character as articulated *logos*, that is, as literary artifacts composed of language and thus requiring literary (formal) analysis". (*vid.* SPIEGEL, G. (1993), *Romancing the Past*…, p. 9).

como lo ficcional, lo expresado como lo silenciado"[13]. Como bien señalara J. Le Goff, "ningún documento es inocente. Ha de ser juzgado. Todo documento es un *monumento* que hay que saber desestructurar y desmontar"[14]. Se busca, en definitiva, ir más allá de la mera expurgación de los testimonios de los datos erróneos o falsos; estudiar, precisamente, esos mismos datos equívocos y, sobre todo, interrogarse sobre por quién, cómo y porqué fueron plasmados sobre pergamino en un momento dado.

El texto en sí mismo, en su dimensión literaria, constituye un artefacto capaz de abrir una ventana en el tiempo, de mostrar al medievalista un relato *subjetivo* de los hechos del pasado, en el que esa misma *subjetividad* constituye la clave para descubrir un rico trasfondo social e ideológico que el texto no revela de forma directa. Ello ha conducido a abordar las crónicas medievales desde una perspectiva polifacética y multidisciplinar, no solo histórica, sino también literaria y lingüística, política y social, sociológica y antropológica, ideológica y propagandística, con el fin de acceder a este significado profundo, *oculto*, de las mismas[15].

El estudio de la historiografía producida durante la época medieval queda así articulado en tres niveles: en el primero se produce una «labor de edición y de fijación» de las fuentes que permite al investigador disponer de un texto "cerrado" sobre el que trabajar; en el segundo, tiene lugar la "labor de contextualización", que le facilita introducir las variables que rodean la creación de la obra y que explican en buena medida sus contenidos; y, en el tercero, empleando los datos logrados en las dos etapas anteriores, se procede al análisis del propio texto con el fin de revelar su subjetividad.

2. Las ediciones de las fuentes

Ha pasado más de medio siglo desde que J. González publicara su *Alfonso VIII* y, afortunadamente, la investigación acerca de los ámbitos francés e hispano ha evolucionado y aportado sus frutos y, en especial, para el período que aquí más interesa (siglos XII-XIII). Ambos ámbitos muestran una enorme diferencia de base referida al número de fuentes disponibles. Mientras que para el caso hispano las crónicas son

[13] AURELL, J. (2006), "El Nuevo Medievalismo…", p. 813.
[14] "Aucun document n'est innocent. Il doit être jugé. Tout document est un *monument* qu'il faut savoir dé-structurer, dé-monter", LE GOFF, J. (1988), *Histoire et mémoire* [1ª ed. 1986], p. 304.
[15] AURELL, J. (2006), "El Nuevo Medievalismo…", p. 819.

escasísimas, en el mundo francés sorprende la abrumadora cantidad de textos historiográficos de todo tipo y condición.

El punto inicial al norte de los Pirineos viene dado, en lo referido a la disponibilidad de ediciones críticas[16] de las fuentes por el magno *Recueil des Historiens des Gaules et de la France* en 24 volúmenes, iniciado por los benedictinos de Saint-Maur entre 1738 y 1865 en una primera edición y entre 1869 y 1904 en su segunda[17]. Fue este el primer hito en la edición de la mayor parte de las numerosas crónicas que se compusieron en Francia desde los comienzos de la era cristiana hasta finales de la Edad Media, en la línea de otros procesos semejantes que se desarrollaban en el siglo XIX en la futura Alemania con los *Monumenta Germaniae Historica* –que, además, también incluyen entre sus volúmenes muchos textos altomedievales de origen franco– o en Reino Unido con los *Rerum Britannicarum medii aevi scriptores*. Este titánico esfuerzo se vería acompañado, asimismo, de otras compilaciones como la referida a los llamados "Historiens des Croisades"[18] y por otra colección, esta vez de las *Mémoires relatifs à l'Histoire de France*, que incluía una traducción de aquellos textos historiográficos medievales más relevantes[19].

Esto ha provocado dos consecuencias: la primera, muy positiva, se refiere a la posibilidad de acceder a prácticamente cualquier texto historiográfico –y no solo– relativo al Medievo francés y poder hallarlo editado; la segunda, su contrapartida, supone la grave carencia de ediciones contemporáneas –críticas según los criterios actuales de la investigación– para muchas de sus crónicas francesas[20]. Además, el espíritu que animaba a los benedictinos no era una crítica historiográfica moderna sino más bien la recopilación del mayor número de fuentes disponibles referidas a los distintos reinados. No se solía tener en cuenta la fecha de finalización de las obras siempre y cuando hablasen del

[16] Muchas de las obras se habían editado con anterioridad pero en ediciones absolutamente deficitarias como, por ejemplo, *Historiae Francorum scriptores*, ed. DUCHESNE, A. (1639-1649), una monumental recopilación de fuentes medievales de todo tipo en 5 volúmenes.
[17] Todos los volúmenes pueden consultarse escaneados online en la web de la Bibliothèque Nationale de France (www.gallica.bnf.fr).
[18] *Recueil des Historiens des Croisades*, 16 vols. París, Imprimerie Impériale, 1841-1906. El conjunto de esta colección fue publicado por la Académie Royale des Inscriptions et des Belles-Lettres e incluye no solo textos de escritores «occidentales» sino también fuentes islámicas, bizantinas e incluso armenias.
[19] De nuevo se trata de una publicación en serie: *Collection des Mémoires relatfs à l'Histoire de France*, 31 vols., ed. GUIZOT, F. (1824-1834), París, J. L. J. Brière, que cubren desde el s. VI (Gregorio de Tours) hasta el s. XIII (época de San Luis).
[20] *Vid.* un panorama general en MOLINIER, A. (1901-1906), *Les sources de l'Histoire de France*, 6 vols.; HOLTZ, L. y POIREL, D (1999)., "Éditions critiques des œuvres …", pp. 143-198.

período que interesaba y, si era necesario, se separaba una crónica en fragmentos para irlos interpolando en los volúmenes consagrados respectivamente a cada monarca[21].

No obstante, en fechas más recientes la situación ha empezado a revertirse y han ido apareciendo diversas ediciones plenamente modernas de las grandes piezas de la historiografía medieval gala[22]. Concretamente y para el período que aquí se aborda solo existen ediciones integrales y científicas (relativamente) de las llamadas "biographies royales": las obras de Suger sobre Luis VI[23], de Eudo de Deuil sobre Luis VII[24], y de Rigord[25] o de Guillermo el Bretón[26] sobre Felipe Augusto. Para el resto de obras usadas y en especial para las crónicas universales, hay que acudir al *Recueil* o a los *Monumenta* cuando las han editado[27] y, en caso contrario, recurrir a ediciones anteriores[28] o, directamente, al manuscrito[29].

En lo referido al ámbito peninsular, por desgracia no terminó de culminar un esfuerzo de conjunto para crear una colección de fuentes y crónicas hispanas entre los

[21] Así ocurre, por ejemplo, con la *Historia regum Francorum usque ad 1214*, que aparece editada de forma no solo incompleta sino también fragmentaria a lo largo de 6 volúmenes (RHGF, vols. 7, 9 a 12 y 17).
[22] Por ejemplo, *Histoire Anonyme de la Première Croisade*, ed. y trad. BRÉHIER, L., París, Les Belles Lettres, 1924; Galberto de Brujas, *De multro, traditione et occisione gloriosi Karoli comitis Flandriarum*, ed. RIDER, J. (1994), Turnhout, Brepols; Juan de Joinville, *Vie de Saint Louis*, ed. y trad. MONFRIN, J., París, Le Livre de Poche, 1995; Godofredo de Villehardouin, *La conquête de Constantinople*, ed. y trad. DUFOURNET, J., París, Flammarion, 2004; Nitardo, *Histoire des fils de Louis le Pieux*, ed. y trad. GLANSDORFF, S., París, Les Belles Lettres, 2012; Eginardo, *Vie de Charlemagne*, ed. y trad. SOT, M. y VEYRARD-COSME, C., París, Les Belles Lettres, 2014; *Les gestes des rois des Francs (Liber Historiae Francorum)*, ed. y trad. LEBECQ, S. y KRUSCH, B., París, Les Belles Lettres, 2015, entre muchos otros.
[23] Suger, *Vita Ludovici Grossi Regis*, ed. y trad. WAQUET, H. (1929), París, Les Belles Lettres; Suger, *De Glorioso Rege Ludovico*, ed. y trad. GASPARRI, F. (1996), en *Suger. Œuvres,* t. I, París, Les Belles Lettres, pp. 156-175; Suger, *The deeds of Louis the Fat*, ed. y trad. CUSIMANO, R. C. y MOORHEAD, J. (1992), Washington, The Catholic University Press.
[24] Eudo de Deuil, *De profectione Ludovici VII in Orientem*, ed. GINGERICK BERRY, V. (1948), Nueva York, Norton and Company.
[25] Rigord, *Gesta Philippi Augusti*, ed. y trad. CARPENTIER, E. *et al.* (2006), París, CNRS.
[26] Guillermo el Bretón, *Gesta Philippi Augusti*, ed. DELABORDE, H. F. (1882), en *Œuvres de Rigord*…, t. I, París, Renouard, pp. 168-327 y del mismo autor, *Philippidos*, ed. DELABORDE, H. F. (1882), en *Œuvres de Rigord*…, t. II, París, Renouard.
[27] Por ejemplo, así ocurre con la *Abbreviatio gestorum regum Francorum* (también conocida como *Historia regum Francorum de Saint-Denis*), editada por WAITZ, G. (1851), en MGH SS, t. 9, pp. 395-406; o de forma parcial con la *Historia regum Francorum usque 1214*, editada a partir del relato del año 841 por DELISLE, L. (dir.) en *Recueil des Histories des Gaules et de la France* (1869-1877), tt. 7, pp. 259-261; 9, pp. 41-45; 10, p. 277; 11, p. 319; 12, pp. 217-221 y 17, pp. 423-428.
[28] Por ejemplo, con Andrés de Marchiennes, *Historia regum Francorum*, ed. BEAUCHAMPS, R. (1633), Douai.
[29] De nuevo para la primera mitad de la *Historia regum Francorum usque 1214*, contenida en el ms. Latin 17008 de la Bibliothèque Nationale de France; también para una crónica incompleta e inédita de Rigord, en el ms. 129 de la Bibliothèque Municipale de Soissons.

siglos XVIII y XX[30] más allá de la arcaica *España Sagrada* de E. Flórez[31] o del *Viage Literario a las iglesias de España* de J. Villanueva[32]; mientras que en Portugal la labor de A. Herculano sí que cristalizó en los *Portugaliae Monumenta Historica*[33]. Sí que se aprecian, no obstante, esfuerzos individuales de manos de diversos eruditos, tanto hispanos como foráneos, para editar las diversas crónicas[34]. Mención aparte merecen la intensa labor desarrollada y la escuela dejada por Antonio Ubieto Arteta[35] y Ramón Menéndez Pidal[36].

[30] El intento de C. Sánchez-Albornoz por compilar unos *Monumenta Hispaniae Historia* no tuvo éxito; *vid.* RÍOS SALOMA, M. (2019), "Claudio Sánchez-Albornoz…".

[31] FLÓREZ, E., RISCO, M. y MERINO, A. (1747-1830), *España Sagrada*, 51 vols., Madrid, Antonio Marín.

[32] VILLANUEVA, J. (1803-1852), *Viage Literario a las iglesias de España*, 22 vols., Madrid, Real Academia de la Historia.

[33] *Portugaliae Monumenta Historica*, ed. HERCULANO, A. (1856-1917), 5 vols., Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.

[34] *Chronicorum Minorum saec. IV, V, VI, VII*, ed. MOMMSEN, T. (1892-1898), en *Monumenta Germaniae Historica Scriptores*, *Auctorum Antiquissimorum*, vols. 9, 11 y 13, Berlín, Weidmann (incluye buena parte de la cronística visigoda); *Chronica Naiarensis*, ed. CIROT, G. (1909-1911), en "La *Chronique Léonaise*" (2 partes), en *Bulletin Hispanique*, 11, pp. 133-156 y 13, pp. 381-439; *Chronica latina regum Castellae*, ed. CIROT, G. (1912-1913), en "*Chronique latine des Rois de Castille* jusqu'en 1236", en *Bulletin Hispanique*, 14, pp. 109-118, 244-274 y 353-374 y 15, pp. 18-37, 170-187, 268-283 y 411-427; *Las crónicas latinas de la Reconquista*, ed. HUICI MIRANDA, A. (1913), 2 vols., Valencia, Vives y Mora; *Historia Silense*, ed. SANTOS COCO, F. (1921), Madrid, Centro de Estudios Históricos; *Historia Silense*, ed. y trad. GÓMEZ MORENO, M. (1921), Madrid, Centro de Estudios Históricos; siguiendo este texto publicaría posteriormente una edición de PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILA, A. (1959), Madrid, CSIC; *Gesta comitum Barcinonensium* (versiones I a III), ed. BARRAU-DIHIGO, L. y MASSÓ TORRENTS, J. (1925), Barcelona, Institut d'Estudis Catalans [reimpr. 2007]; *Chronica Gothorum*, ed. DAVID, P. (1947), en *Études historiques sur la Galice et le Portugal*, Lisboa, Institut Français, pp. 257-340.

[35] Antonio Ubieto no solo editó diversos textos historiográficos sino que fundó una editorial (Anubar, ubicada primero en Valencia y luego en Zaragoza) dedicada precisamente a dicho fin en su colección *Textos medievales*, que cuenta con más de 90 títulos. A ella se deben títulos como la versión latina de la *Crónica de San Juan de la Peña* (ed. UBIETO ARTETA, A. 1961), la *Chronica Gothorum Pseudo-Isidoriana* (ed. BENITO VIDAL, A., 1961), la *Chronica Naiarensis* (ed. UBIETO ARTETA, A., 1969), la *Crónica de la Población de Ávila* (ed. HERNÁNDEZ SEGURA, A., 1969), la *Crónica Mozárabe de 754* (ed. LÓPEZ PEREIRA, J. E., 1980), la *Crónica de Alfonso III* (ed. UBIETO ARTETA, A., 1981), la *Chronica latina regum Castellae* (ed. CABANES PERCOURT, M. D., 1985) o las *Crónicas Anónimas de Sahagún* (ed. UBIETO ARTETA, A., 1987), entre muchos otros textos; también editó numerosas fuentes islámicas vinculadas a al-Andalus, como *al-Bayán al-Mugrib* (ed. y trad. HUICI MIRANDA, A., 1963); al-Himyari, *Kitáb ar-Rawd al-Mictár* (ed. y trad. MAESTRO GONZÁLEZ, M. P., 1963), Ibn Abí Zar, *Rawd al-Qirtás* (2 vols., ed. y trad. HUICI MIRANDA, A., 1964), Ibn Sahib al-Sala, *Al-Mann bil-Imama* (ed. y trad. HUICI MIRANDA, A., 1969) o Ibn Hayyan *Muqtabis, libro V* (ed. y trad. CORRIENTE, F. *et al.*, 1980).

[36] Editó la *Estoria de España* compuesta por Alfonso X junto con su continuación bajo Sancho IV (*Primera Crónica General*, Madrid, Gredos, 1977 [1ª ed. 1906]); además, fundó una importante escuela de historiadores-lingüistas especialistas en la edición y el estudio de los textos alfonsíes y postalfonsíes. Algunos ejemplos significativos son: *Crónica General de España de 1344*, ed. CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1971), Madrid, Gredos; *Crónica del Moro Rasis*, ed. CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1975), Madrid, Gredos; *Gran Crónica de Alfonso XI* (2 vols.), ed. CATALÁN, D. (1976), Madrid, Gredos; *Versión crítica de la Estoria de España. Estudio y edición desde Pelayo hasta Ordoño II*, ed. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1993), Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-UAM; *La "Estoria de España" de Alfonso X. Edición y estudio de la Versión crítica desde Fruela II hasta la muerte de Fernando II*, ed. CAMPA GUTIÉRREZ, M. (2009), Málaga, Universidad de Málaga.

La ausencia de una colección de crónicas "nacionales" quizá ha propiciado que en las últimas décadas se haya producido un auge de nuevas y actualizadas ediciones de muchos de los textos historiográficos del período que aquí interesa[37], de manos principalmente de la editorial Brepols. Ha tenido lugar una renovación de las ediciones críticas de la cronística latina castellanoleonesa plenomedieval de la mano de filólogos[38], junto con la labor de otros investigadores para ámbitos ajenos al castellanoleonés[39]. Aunque fuera de los límites cronológicos del presente estudio, esta oleada de nuevas ediciones críticas también se extiende al período visigótico y altomedieval[40] así como a la Baja Edad Media[41]. Así, en el panorama hispánico, el *Liber Chronicorum* de Pelayo de

[37] Para una reseña exhaustiva de las fuentes cronísticas hispanas y sus ediciones más actualizadas, véanse entre otros: SÁNCHEZ ALONSO, B. (1947), *Historia de la historiografía española*…; DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1958-1959), *Index Scriptorum latinorum*…; ORCÁSTEGUI GROS, C. y SARASA SÁNCHEZ, E. (1991), *La Historia en la Edad Media*…; HUETE FUDIO, M. (1994), "Fuentes para el estudio de la historiografía…"; HUETE FUDIO, M. (1997), *La historiografía latina medieval*…; VALCÁRCEL, V., (2005), "La historiografía latina medieval…"; y, muy en especial por su exhaustividad y actualidad, MARTÍN, J. C. (2010), *Les sources latines*…

[38] Se han editado sucesivamente en la editorial Brepols, sita en Turnhout (Bélgica), las obras siguientes: Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia gothica siue Historia de Rebus Hispaniae* (ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, J., 1987); *Historia Compostellana* (ed. FALQUE REY, E., 1988); *Historia Roderici* (ed. FALQUE REY, E., 1990); *Chronica Adefonsi Imperatoris* (ed. MAYA SÁNCHEZ, A., 1990); *Praefatio de Almaria* (ed. GIL FERNÁNDEZ, J., 1990); *Chronica Naiarensis* (ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A., 1995); Juan de Osma, *Chronica latina regum Castellae* (ed. CHARLO BREA, L., 1997); Lucas de Tuy, *Chronicon mundi* (ed. FALQUE REY, E., 2003); *Historia Silensis* (ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A., 2018).

[39] Para el ámbito navarro el *Liber regum*, ed. COOPER, L. (1980); para el ámbito barcelonés los *Gesta comitum Barcinonensium (versión primitiva)*, ed. CINGOLANI, S. M. (2012).

[40] Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum, Wandalorum et Sueuorum*, ed. RODRÍGUEZ ALONSO, C. (1975), Oviedo, Centro de Estudios San Isidoro; Julián de Toledo, *Historia Wambae Regis*, ed. DÍAZ Y DÍAZ, P. R. (1990), pp. 89-114 y una edición actual de la misma obra en Brepols por LEVISON, W. y BISCHOFF, B. (2010); en esta misma editorial, Isidoro de Sevilla, *Chronica*, ed. MARTÍN, J. C. (2003) y *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, ed. GIL FERNÁNDEZ, J. (2018).

[41] *Les Quatre Grans Croniques (Jaime I, Bernat Desclot, Ramón Muntaner y Pedro IV)*, ed. SOLDEVILLA, F. (1971), Barcelona, Selecta; *Crónica de San Juan de la Peña*, ed. ORCÁSTEGUI GROS, C. (1985), Zaragoza, Institución Fernando el Católico; Diego Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, ed. SÁNCHEZ MARTÍN, A. (1994), Valladolid, Universidad de Valladolid; Pedro López de Ayala, *Crónica de Pedro I y Enrique II*, eds. ORDUNA, G. y MOURE, J. L. (1994-1997), Buenos Aires, SECRIT; Alfonso de Palencia, *Gesta Hispaniensia*, eds. TATE, R. B. y LAWRENCE, J. (1998-1999), Madrid, Real Academia de la Historia; García de Eugui, *Crónica de España*, ed. WARD, A. (1999), Pamplona, Gobierno de Navarra; Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del Halconero*, ed. BELTRÁN LLAVADOR, R. (2006), Granada, Universidad de Granada; Don Juan Manuel, *Crónica abreviada*, eds. ALVAR, C y FINCI, S. (2007), *Obras completas*, Madrid, Fundación José Antonio de Castro; *Gesta comitum Barcinonensium (versión definitiva)*, ed. CINGOLANI, S. M. (2008), Valencia, Universitat de València; Alfonso X, *Grande e general Estoria*, ed. SÁNCHEZ PRIETO, P. *et al.* (2009), Madrid, Fundación José Antonio de Castro; Diego de Valera, *Crónica abreviada de España*, ed. MOYA GARCIA, M. C. (2009), Madrid, Fundación Universitaria Española; *Crónica de Castilla*, ed. ROCHWERT-ZUILI, P. (2020), París, SEMH-Sorbonne-CLEA; *Crónica de Sancho IV*, ed. SARACINO, P. E. (2014), Buenos Aires, SECRIT; Pedro de Barcelós, *Crónica General de Espanna de 1344*, ed. VINDEL, I. (2015), Barcelona, UAB; *Crónica de Fernando IV*, ed. BENÍTEZ GUERRERO, C. (2017), El Puerto de Santamaría, Universidad de Sevilla; Pedro López de Ayala, *Crónica de Enrique III*, eds. FERRO, J. N. y MOURE, J. L. (2017), Buenos Aires, SECRIT; por citar algunos de los ejemplos más recientes.

Oviedo, y el *Liber regum* parecen ser los únicos textos que aún no disponen de una edición moderna, aunque es de suponer que en breve esta situación se resolverá[42].

El "modelo Brepols" –por llamarlo de algún modo– ha sido y sigue siendo considerado como el paradigma de una buena edición de un texto cronístico medieval. Se trata de trabajos excelentes que no solo dan una versión lo más fidedigna posible del original de la crónica, con sus lecturas divergentes, sus fuentes o sus citas, sino que también incluyen completísimos índices y amplias introducciones en las que se aborda el tema de la autoría, el contexto, el lenguaje, los contenidos, los manuscritos, la difusión y transmisión y muchos otros aspectos que resultan preciosos para el investigador[43].

Finalmente, cabe mencionar en este apartado la creciente labor de traducción de estos textos que viene produciéndose en los últimos años[44] y que ha contribuido a facilitar su manejo no solo por los medievalistas sino por un público no especialista.

3. Las tendencias actuales en la investigación

A la hora de intentar abarcar la producción académica, incluso la más reciente, producida acerca de la cronística de los siglos XII y XIII en los reinos hispánicos y en Francia, el investigador se topa con una ingente cantidad de estudios, por lo que resulta difícil, si no imposible, realizar una lista exhaustiva de la totalidad de los trabajos. La constatación de una "desproporción inversa" se impone al revisar la bibliografía existente en su conjunto. Por un lado, en Francia la cantidad de textos historiográficos disponibles para el análisis es abrumadora –si se tienen también en cuenta los mal editados o inéditos– y ello choca con la escasísima cantidad de trabajos que les son consagrados. Por el otro, en España la situación es la inversa: una escasez crónica de fuentes historiográficas pero, por el contrario, una sobreabundancia de estudios sobre estas. Forzosamente esta desigualdad se verá reflejada en el estado de la cuestión que se plantea a continuación, en

[42] THIEULIN-PARDO, H. (2010), "Reflexiones en torno a una edición…".

[43] Basta con consultar la introducción y los índices de cualquiera de las ediciones citadas en las anteriores notas; además, la página web www.brepolis.net permite el acceso al texto digitalizado y una búsqueda por términos o frases.

[44] *Historia Silense*, ed. y trad. GÓMEZ MORENO, M. (1921); Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los Hechos de España*, ed. y trad. FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989); Juan de Osma, *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, ed. y trad. CHARLO BREA, L. (1984, 1999 y 2010); *Crónica Najerense*, ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2003).

el que las referencias relativas al ámbito hispánico son mucho más numerosas y, por ello, se han tomado como guía para estructurar el apartado.

A nivel temático se procede en tres niveles, por artificioso que a veces pueda resultar; y se ha optado además por mencionar solo aquellos autores y trabajos que se juzgan como más representativos y significativos. La propia producción científica ha recorrido diversas etapas en lo que al tipo de análisis se refiere y, por lo general, el modo de aproximación se suele corresponder con la cronología del trabajo. Así, aquellas investigaciones más antiguas y pioneras buscan, como es lógico, una fijación del texto y una identificación de los autores y la época de composición; solo en un segundo plano, y en fechas mucho más recientes salvo raras excepciones, se ha procedido a un estudio de sus contenidos. Este, a su vez, se bifurca entre el examen de la *materialidad* y la *forma* de los propios textos por una parte y su análisis ideológico por otra.

3.1. Autoría y datación de los textos

Los estudios sobre la autoría y la datación de las crónicas son los más antiguos de la extensísima bibliografía que se consagra a su estudio. En el ámbito hispano, la investigación ha acogido con gran entusiasmo la tarea de arrojar la máxima luz posible sobre los creadores de estas obras, pero hay que lamentar que en muchos casos estos permanecen en el anonimato y ello impide a menudo una completa profundización en este aspecto vital para la adecuada comprensión del texto. De cronistas insignes como Diego Gelmírez[45], Pelayo de Oviedo[46] o Rodrigo Jiménez de Rada[47] se dispone de mucha información y otros tantos trabajos al respecto –en especial, debido a que muchos de los mencionados desempeñaron tareas políticas además de narrar los hechos del pasado–, pero de otros, como Lucas de Tuy[48], es mucho menos lo que se sabe más allá de su

[45] GARRIGÓS, A. X. (1943), "La actuación del Arzobispo Gelmírez…"; FLETCHER, R. (1984), *Saint James's Catapult*…; PORTELA SILVA, E. (2007), "Diego Gelmírez…".
[46] FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1980), "Pelayo de Oviedo…"; FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo de Oviedo…".
[47] GORROSTERAZU, J. (1925), *Don Rodrigo Jiménez de Rada*; LOMAX, D. W. (1959), "El Arzobispo Don Rodrigo…"; GRASSOTTI, H. (1972), "Don Rodrigo Ximenez de Rada…"; PICK, L. K. (1997), "Rodrigo Jiménez de Rada and the Jews…"; y (2004), *Conflict and coexistence*…; RAMÍREZ VAQUERO, E. (2011), "Pensar el pasado, construir el futuro…"; REILLY, B. F. (2013), "Alfonso VIII, the Castilian Episcopate…".
[48] ROTH, N. (1981), "Jews and Albigensians…"; HOLLAS, M. L. (1986), *Lucas of Tuy*…; LINEHAN, P. (2001), "Fechas y sospechas…"; mucho más completos y actualizados FALQUE REY, E. (2003), "Introducción" y JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…

condición por lo general eclesiástica. A veces se deduce una autoría a partir de elementos indirectos y es algo más lo que puede saberse del autor[49]; pero en otras, el silencio de las fuentes da pie a acalorados debates que no pueden decantar la cuestión[50]. De algunos otros textos solo pueden establecerse unos rasgos muy generales sobre su hipotético creador[51]. Especialmente relevante es la acuñación del concepto de "obispo cronista" o "clérigo áulico"[52] para designar a muchos de los componentes de este grupo de intelectuales que, entre otras actividades, consagraron parte de sus vidas a la escritura de los textos que aquí interesan y que, por ello, mantuvieron una especial vinculación tanto en el plano político como en el intelectual con la monarquía de la que glosaban las gestas.

Para el ámbito francés y dentro de la cronología contemplada, tal y como se ha mencionado, los trabajos directamente relacionados con el estudio de las crónicas son más bien escasos. La excepción la constituye Suger, abad de Saint-Denis y autor de una prolija producción tanto historiográfica como de otro tipo, y de quien además un tal Guillermo, monje de la misma abadía, compuso una biografía[53]. Existen asimismo numerosos trabajos dedicados a estudiar la figura de Suger[54], pero en su caso más por su faceta de abad de Saint-Denis y hombre político[55], que por la de historiador[56]. No obstante, destacan algunos trabajos que estudian su vinculación con la monarquía capeta[57]

[49] El ejemplo clásico para el ámbito hispano sigue siendo el de la *Chronica latina regum Castellae*, texto anónimo durante mucho tiempo que, finalmente, fue atribuido a Juan, obispo de Osma y canciller del reino, pues era este el candidato más apto –en realidad, el único– para reclamar la autoría de dicha obra; véase LOMAX, D. W. (1963), "The authorship of the *Chronica latina*…"; CHARLO BREA, L. (1995), "¿Un segundo autor…?"; (2010), "Introducción" y (2012), "Novedades en la *Chronica Latina*…".

[50] Así ocurre con la *Historia Legionensis*: SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1955), "Sobre el autor…" y (1963), "De nuevo sobre la *Crónica*…"; UBIETO ARTETA, A. (1960), "UBIETO ARTETA, A. (1960), "La *Crónica Silense*" y (1991), *Los orígenes de los reinos*…, pp. 205-239; CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. (1998), "Alón, obispo de Astorga…"; CARRIEDO TEJEDO, M. (2007), "Pelayo Tedóniz, obispo de León…"; HENRIET, P. (2012), "L'*Historia Silensis*, chronique écrite..."; MARTIN, G. (2018), "Ordoño Sisnández, autor…" y también con la *Chronica Adefonsi Imperatoris*: UBIETO ARTETA, A. (1957), "Sugerencias sobre la *Chronica*…"; FERRARI NÚÑEZ, Á. (1963), "Pedro de Poitiers…"; SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El Poema de Almería*…, pp. 78-122; PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2009), "Arnaldo, Obispo de Astorga…".

[51] Por ejemplo, la *Chronica Naiarensis*, de cuyo autor "solo se puede afirmar con relativa seguridad que fuera monje o se moviera en ambientes eclesiásticos, cosa que se dice de todas las obras anónimas" (*vid.* ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2003), "Introducción", p. 32); sobre este texto véase también PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (1983), "Observaciones sobre el autor…" y (1993), "Castilla, Cluny y la *Crónica Najerense*".

[52] NIETO SORIA, J. M. (1992), "Les clercs du roi…"; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2004), "La figura del obispo cronista…"; ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…

[53] Guillermo de Saint-Denis, *Vita Sugerii abbatis*, ed. GASPARRI, F. (2001), *Œuvres de Suger*, vol. 2.

[54] CARTELLIERI, O. (1898), *Abt Suger von Saint-Denis*…; AUBERT, M. (1950), *Suger*; BRAND, R. J. (1984), *Suger and the making of*…

[55] GASPARRI, F. (2015), *Suger de Saint-Denis*…; GERSON, P. L. (1987), *Abbot Suger and Saint Denis*; POIREL, D. (2001), *L'abbé Suger*…; GROSSE, R. (2004), *Suger en question*…;

[56] Así lo señaló hace algún tiempo SPIEGEL, G. (1986), "History as enlightenment…", pp. 151-152.

[57] BUR, M. (1991), *Suger, abbé de Saint-Denis*…; BOURNAZEL, E. (1986), "Suger and the Capetians".

y, sobre todo, algunos pocos que se centran en su labor historiográfica desde el punto de vista de la reconstrucción de sus fuentes y su técnica compositiva[58] en relación con el estilo historiográfico y las fuentes que le inspiraron en sus textos. Para otros autores como Eudo de Deuil, Rigord o Guillermo el Bretón, hay que conformarse con lo que indican las introducciones de sus respectivas ediciones[59] o algún que otro trabajo suelto[60]; de otros apenas se conoce nada. Finalmente, siempre hay un grupo de escritores que permanecen en el más absoluto anonimato, como el autor de la *Abbreviatio gestorum regum Francorum*, uno de los primeros textos historiográficos compuestos en Saint-Denis[61], o bien los *Gesta regum Francorum* continuados hasta 1214, cuyo autor sí se individualiza en su prosa pero de quien se ignora prácticamente todo salvo que fue monje en Saint-Germain-des-Prés[62].

A la par que la determinación de la autoría, la datación de la o las fechas de composición de los textos resulta de una importancia capital, pues de su correcta fijación en la cronología depende en buena medida su posterior interpretación. Pocos son los textos que ofrecen una fecha cerrada para su composición; lo normal es que el proceso se extendiera a lo largo de años e incluso décadas, y en la mayoría de casos los investigadores se ven obligados a especular con términos *a quo* y *ante quem*. En este sentido, hay que destacar sobre todo los dos estudios de I. Fernández-Ordóñez sobre las fechas de composición de la *Chronica latina regum Castelle* y la *Historia Gothica*[63]. Es más, para otros como la *Historia Legionensis*[64], la *Chronica Naiarensis*[65] o el *Libro de las Generaciones y Linajes de los Reyes* no hay tantas certezas respecto al momento de su creación[66].

[58] MOLINIER, A. (1887), "Suger, auteur d'une partie…"; LAIR, J. (1873), "Fragment inédit…"; SPIEGEL, G. (1987), "History as enlightenment…"; FÜHRER, J. (2015), "Documentation et écriture…".
[59] En especial, DELABORDE, H. F. (1882), "Notices sur les œuvres…"; GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction"; CARPENTIER, H. *et al* (2006), "Introduction", en Rigord, *Histoire de Philippe Auguste*...
[60] WERNER, K. F. (1952), "Anderas von Marchiennes…"; SPIEGEL, G. M. (1978), *The chronicle tradition of Saint-Denis*… ; VERNET, A. (1982), "La littérature latine…"; BOURGES, A.-Y. (1995), "Guillaume le Breton…"; TOUATI, F. O. (2003), "Faut-il en rire? …".
[61] SPIEGEL, G. M. (1978), *The chronicle tradition*…, pp. 42-44.
[62] LABORY, G. (1990), "Essai d'une histoire nationale…", p. 315.
[63] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…" y (2006), "La composición por etapas…"
[64] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2018), "Introducción", pp. 69-76; LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 157-158.
[65] LOMAX, D. W. (1974), "La fecha de la *Crónica Najerense*"; SMITH, C. (1983), *The making of the* Poema…; UBIETO ARTETA, A. (1985), "Introducción"; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2003), "Introducción".
[66] SERRANO SANZ, M. (1919), "Cronicón villarense (*Liber Regum*)…"; CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. (1966), "El *Toledano romanzado*…", pp. 21-22, nota 50; MARTIN, G. (1992), "*Libro de las generaciones*

3.2. La materialidad de los textos

El segundo nivel de estudio abordado por la historiografía reciente se refiere al estudio de las crónicas desde la óptica de su materialidad y de su forma; es decir, el análisis de su faceta tanto codicológica como lingüística. Este trabajo ha sido efectuado en general por los propios editores modernos de los textos y se ha desdoblado, a su vez, en dos planos. El primero, "externo", se centra en la materialidad de la crónica, en su naturaleza en tanto que material escriturario y en su trayectoria desde la creación hasta el presente, tomando en cuenta las diversas alteraciones que el texto haya sufrido o inspirado. Este estudio puede realizarse considerando únicamente la propia obra y estudiando la relación entre los distintos manuscritos de un texto: el *stemma chronicorum*[67].

Pero también pueden rastrearse las fuentes empleadas por una determinada crónica para su elaboración, desde citas bíblicas y clásicas hasta fragmentos o secciones enteras tomados de otras crónicas[68]. En el caso hispano se produce un fenómeno notable de "reciclaje" cronístico en la medida en que la mayoría de los textos reutilizan obras anteriores, copiándolas e interpolándolas en sus propias creaciones, de modo que se genera una suerte de "cadena historiográfica" que se remonta a los textos de Isidoro de Sevilla y prosigue, empalmando distintos textos, hasta la época contemporánea de cada autor[69]. Dos puntos han retenido la atención de la crítica en este sentido: las complejas

y linajes…"; MARTÍN VIDALLER C. y VIRUETE ERDOZÁIN, R. (2011), "Contribución al estudio de la cultura…".

[67] FALQUE REY, E. (1998), "Los manuscritos del *Chronicon mundi*…"; (2000), "Hacia una organización textual…"; (2000), "La vida de Mahoma…"; (2001), "Una edición crítica…"; (2002), "La conquista de Córdoba…"; (2002), "El llamado *Privilegio de los votos*…"; (2003), "Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada…"; (2012), "Lucas de Tuy, falsificador"; JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…; JARDIN, J. P. (2012), "La tradición manuscrita…"; SPIEGEL, G. M. (1978), *The chronicle tradition*…; LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques latines…"; además de estos trabajos, *vid.* las distintas introducciones a las ediciones de las crónicas.

[68] RUIZ ASENCIO, J. M. (1973), "La inclusión del *Chronicon* de Sampiro…"; WEST, G. (1974), "La *Traslación del cuerpo de San Isidoro*…" y (1975), "Una nota sobre la *Historia Silense*…"; UBIETO ARTETA, A. (1976), "¿Se terminó de escribir la *Silense*?"; MOURE CASAS, A. M. (1994), "Salustio y Eginardo…"; PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1995), "Influencias clásicas y bíblicas…"; HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…"; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2006), "Fuentes menores del *Chronicon Mundi*…"; ARIZALETA, A. (2009), "La *Historia Scholastica*…"; ESCOBAR CHICO, A. (2013), "La materia clásica y sus accesos…".

[69] En realidad, en Francia se produce un fenómeno semejante en aquellas crónicas de corte universal, pero al no disponer de ediciones ni por asomo recientes –o tenerse que ir directamente al manuscrito por no haberse editado más que la parte más reciente– apenas hay estudios al respecto. *Vid*., por ejemplo, LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques latines..."; BOURGAIN, P. (1999), "La protohistoire des chroniques latines…". Un ejemplo de las posibilidades que abre la investigación de estos textos tan olvidados en BAUTIER, R. H. (1975), "La place de l'abbaye de Fleury…" y (1994), "L'école historique de l'abbaye de Fleury…", así como en LAKE, J. (2017), "Rewriting Merovingian history…".

relaciones textuales entre la *Chronica* de Sampiro, la *Historia Legionensis*, la crónica de Pelayo de Oviedo y la *Naiarensis*[70], por un lado, y las influencias y referencias entre las tres grandes crónicas latinas castellanoleonesas del siglo XIII[71], por el otro.

En el caso francés es cierto que la localización de las fuentes no ha retenido tanto la atención de los investigadores puesto que las crónicas más estudiadas son las biografías regias y estas, por su propia naturaleza, no suelen necesitar recurrir *in extenso* a materiales historiográficos anteriores. Por el contrario, las crónicas de corte más general sí reutilizan constantemente textos del pasado, y si bien es cierto que tanto los editores de los *Monumenta Germaniae* como los del *Recueil des Historiens* dan indicaciones sobre la proveniencia de las fuentes[72], es raro que exista un estudio exhaustivo de este tipo de reciclaje textual[73]. Por supuesto, para aquellas otras obras que no disponen de una edición crítica la tarea es muy complicada.

Dado que este estudio se detiene a mediados del siglo XIII, no ahondará en la influencia textual posterior de las crónicas a través de sus traducciones y reutilización en las grandes compilaciones históricas romances de finales de la centuria y de las dos siguientes, como la *Estoria de España* del Rey Sabio[74] o las *Grandes Chroniques de*

[70] BLÁZQUEZ, A. (1908), "Pelayo de Oviedo y el Silense…"; CIROT, G. (1914), "La *Chronique Léonaise* et la *Chronique* dite…" ; CIROT, G. (1916), "La Chronique Léonaise et les Chroniques de Pélage…" ; PÉREZ DE URBEL, J. (1952), "Pelayo y el Silense" y (1952), "El texto de Sampiro en el Silense"; PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A. (1959), "El Silense y Pelayo de Oviedo"; RUIZ ASENCIO, J. M. (1973), "La inclusión del *Chronicon*…"; FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1978), "Sampiro y el llamado Silense…"; QUINTANA PRIETO, A. (1978), "Sampiro, Alón y Arnaldo…"; FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1999), "Interconexiones historiográficas…"; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2009), "*Chronica Naiarensis* e *Historia Silensis*"; ALONSO ÁLVAREZ, R. (2012), "La obra histórica del obispo…".

[71] MARTIN, G. (1989), "Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède…" ; (1992), *Les Juges de Castille*…; (1997), "Le pouvoir historiographique…"; (2001), "Dans l'atelier des faussaires…" ; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2001), "Un texto de Pelayo y Lucas de Tuy"; LINEHAN, P. (2001), "Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada…" y (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 123-437; VALDÉS GARCÍA, O. (2002), "Lucas de Tuy…"; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina…"; FALQUE REY, E. (2003), "Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada…"; JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…; JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…

[72] La tarea suele complicarse por el hecho de que muchas de las referencias a fuentes anteriores se señalan en ediciones antiquísimas muy poco prácticas de consultar.

[73] DELABORDE, H.-F. (1881), "Étude sur la chronique en prose…" y (1884), "Notice sur les ouvrages…".

[74] MARTIN, G. (1989), "Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède…" ; (1992), *Les Juges de Castille*…; (1997), "Le pouvoir historiographique…"; (2001), "Dans l'atelier des faussaires…"; LINEHAN, P. (1997), "On further though…"; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina…"; CATALÁN, D. y JEREZ CABRERO, E. (2009), *"Rodericus" romanzado*…

France de Saint-Denis[75], entre otras, puesto que, como ya se ha indicado, responden a una realidad bien distinta y salen de los parámetros establecidos para el presente trabajo[76].

El segundo plano es el lingüístico y el literario, y busca analizar la *poética* de estas obras, sus recursos narrativos y retóricos, cuestión sin duda fundamental. Quizá donde más parcos se revelan los estudios que abordan las crónicas sea precisamente aquí –en el ámbito francés son inexistentes a pesar de su importancia–, siendo este análisis la gran tarea pendiente del medievalismo[77]. Falta, desde luego, un verdadero análisis «integral» del texto desde la óptica literaria[78] que permita analizar "la dimensión narrativa del texto y las técnicas de escritura –insistiendo en los procedimientos formales– que rigen la configuración"[79], puesto que "la forma de cualquier composición es muestra tan reveladora de sus propósitos como el contenido mismo"[80]. En este sentido, los aún insuficientes trabajos –obra casi todos ellos de especialistas en el campo de la filología y la literatura– se han centrado en diversos aspectos, que recogen desde el enfoque lingüístico (análisis del latín medieval y su gramática y, sobre todo, del léxico o de algún término concreto), hasta el más puramente literario (estudio de la forma literaria y narrativa, figuras de estilo, retórica…)[81].

---

[75] SPIEGEL, G. M. (1978), *The chronicle tradition*… y (1999), "Les débuts français de l'historiographie..."; GUÉNÉE, B. (1986), "Les *Grandes Chroniques de France*…"; MOEGLIN, J. M. y GUYOT-BACHY, I. (2005), "Comment ont été continuées…".

[76] Hay otros textos menos conocidos, también romances, que se dejan al margen; *vid.*, por ejemplo, LABORY, G. (1990) "Essai d'une histoire nationale…" y SPIEGEL G. (1993), *Romancing the Past*…, quienes han estudiado la influencia de la crónica anónima conocida como *Gesta Francorum usque ad annum 1214* en algunos de los primeros textos historiográficos en francés como las dos crónicas del Anónimo de Béthune, la crónica del Menestrel de Alfonso de Poitiers o el llamado Anónimo de Chantilly-Vaticano. En este caso la renuncia a considerarlos dentro del *corpus* se debe sobre todo a que no existen ediciones de ningún tipo y no ha habido suficiente tiempo como para acceder y analizar con detenimiento los respectivos manuscritos.

[77] La excepción la hallamos en aquellos textos historiográfico-literarios, como el *Poema de Almería* (que cierra la *Chronica Adefonsi Imperatoris*), que sí han sido ampliamente estudiados desde un punto de vista literario por su condición "poética". Véase, por ejemplo, SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El Poema de Almería*…; MARTÍNEZ PASTOR, M. (1985), "Elementos de lengua poética…"; (1988), "Los virtuosismos verbales…" y (1991), "La métrica del *Poema de Almería*…"; JUSTEL VICENTE, P. (2013), "Estilo reiterativo, fórmulas historiográficas…".

[78] Sirva de modelo de análisis de un texto desde la óptica literaria el trabajo de CASTELLI, E. (1978), *El texto literario*…, *passim*. En fechas muy recientes se han hecho algunos tímidos avances en este sentido (*vid.* JEAN-MARIE, S. (2007a), *L'*Historia gothica…, pp. 187-334) que, con todo, aún están pendientes de una verdadera toma de conciencia por parte del medievalismo y de su definitiva consolidación.

[79] " la dimension narrative du texte et […] les techniques d'écriture –en insistant sur les procédés formels– qui en régissent la configuration", JEAN-MARIE, S. (2007a), *L'*Historia gothica…, p. 23 y en especial la nota 61. El trabajo entero es una buena muestra de este análisis "textual" de una crónica.

[80] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…", pp. 187-188.

[81] SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El Poema de Almería*…; PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1995), "Influencias clásicas y bíblicas…" y (2013), "Singularidades léxicas…"; CHARLO BREA, L. (1998), "El latín del obispo de Osma"; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…" y (2006),

Mención aparte merecen aquellos estudios consagrados al estudio de la posible transmisión de materiales de carácter épico-legendario a través de las crónicas, tan practicados y reivindicados por Ramón Menéndez-Pidal[82]. Así, se ha estudiado la presencia de materiales épicos en diversas crónicas[83] –entre ellas destaca la *Chronica Naiarensis*[84]– y se ha especulado sobre la existencia de un cantar perdido de Bernardo del Carpio transmitido más adelante por el Tudense y el Toledano[85].

Por último, aunque no por ello de menor importancia, queda una línea de investigación que se ha dedicado al estudio de las crónicas en relación con su potencial público y difusión. Los trabajos de R. Wright[86] sobre el cambio lingüístico del latín al romance y la situación de diglosia, bilingüismo o monolingüismo complejo existente en esta época en el ámbito hispano son esenciales para asimilar correctamente una problemática tan importante como complicada de estudiar cuál es la recepción de los textos cronísticos, aunque no están exentos de cierta polémica[87]. Otros trabajos, por su parte, se han centrado en el contexto cortesano de creación y difusión de estos textos; en otras palabras, del marco sociocultural en el que tenía lugar el proceso de creación y difusión de estas obras[88].

"La composición por etapas…"; ARIZALETA, A. (2007), "Imágenes de la muerte del rey…"; JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…; (2007), "El prólogo de la *Historia de Rebus*…".

[82] MENÉNDEZ PIDAL, R. (1923), "Relatos poéticos en las crónicas…".

[83] HORRENT, J, (1956) "Chroniques espagnoles et chansons de geste…".

[84] CIROT, G. (1928), "Deux notes sur les rapports…" ;ENTWISTLE, W. J. (1928), "On the *Carmen de morte*…"; REIG, C. (1947), *El cantar de Sancho II*…; SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1971), "Tres leyendas épicas…"; FRACKER, C. F. (1974), "Sancho II: epic and chronicle"; RAMOS Y LOSCERTALES, J. M. (1981), "Relatos poéticos…"; BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…".

[85] ENTWISTLE, W. J. (1928), "The *Cantar de Gesta*…"; FRANKLIN, A. B. (1937), "A study on the origins…"; ARMISTEAD, S. G. (1958), "An Unnoticed Epic Reference…"; RAMOS Y LOSCERTALES, J. M. (1981), "Relatos poéticos…"; BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…" y (2015), "Bernardo del Carpio y Roncesvalles…".

[86] WRIGHT, R. (1988), *Latín tardío y romance temprano*…; (1991), "Textos asturianos de los siglos…"; (1992), "La metalingüística del siglo XII…"; (1999), "La traducción entre el latín…"; (2000), *El tratado de Cabreros*…; (2003), "La période de transition du latín…"; (2004), "La representación escrita del romance"; (2008), "Nueva glosa, nueva *scripta*".

[87] Véase también DWORKIN, S. N. (1995), "Latín tardío y romance temprano…".

[88] GÓMEZ REDONDO, F. (1998), *Historia de la prosa medieval*…, vol. 1; ARIZALETA, A. (2003), "*Ut lector agnosceret*…", pp. 163-186; (2008), "Diffusion et réception des chroniques…", pp. 107-134; (2008), "La parole circulaire du roi…", pp. 119-133 y, sobre todo, (2010), *Les clercs du roi*…; SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*…; (1997), "Social change and literary language".

3.3. El análisis ideológico de los textos

El tercer foco de atención de la investigación actual sobre las crónicas busca analizar su contenido en clave ideológica para aprehender las ideas y creencias que refleja, tanto a nivel explícito como implícito. A nadie se le escapa que las crónicas medievales son textos que hablan, ante todo, de los poderosos y, muy especialmente, de los reyes. Por tanto, no es de extrañar que el análisis ideológico de las crónicas esté estrechamente vinculado al estudio del *poder* en todas sus facetas y, en concreto, de la realeza así como al conjunto de ideas, prácticas y creencias imprescindibles –los "fundamentos ideológicos del poder real", como los designara J. M. Nieto Soria[89]– a la hora de darle carta de naturaleza.

Lo cierto es que los estudios acerca la ideología regia –no solo a través de las crónicas– se basan en una larga tradición tanto historiográfica[90] como sociológica[91]. No obstante, si hay que señalar algunas obras realmente claves en la génesis y desarrollo posterior de una corriente investigadora consagrada a dichos análisis, son varias las candidatas. Por un lado, en tierras francesas, el ya mencionado estudio de Marc Bloch sobre *Los reyes taumaturgos*[92], en la que se abordaba, desde una perspectiva comparada entre los ámbitos de las monarquías francesa e inglesa, el fenómeno milagroso de la curación de las escrófulas por el rey y lo conectaba con la construcción de una determinada ideología monárquica. Desde el otro lado del Canal, *Los dos cuerpos del rey*, de Ernst H. Kantorowicz[93], enfocaba desde las perspectivas religiosa y jurídica la doble concepción que en la Edad Media se tenía de la persona regia y sus implicaciones ideológicas para la realeza. En España también destacaron los esfuerzos tanto de Américo Castro[94] como de Claudio Sánchez Albornoz[95]; y aunque bien es cierto que sus trabajos

[89] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…
[90] Concretamente, de todos aquellos historiadores del derecho y de las instituciones que, por su propio tema de estudio, se ven confrontados a nociones tan abstractas como ideologizadas. Véanse, por ejemplo, los trabajos de DAVID, M. (1954), *La souveraineté et les limites juridiques*…; ULLMANN, W. (1971), *Principios de gobierno y política*… [1ª ed. 1961].
[91] Recuérdense los trabajos de sociólogos de finales del siglo XIX y comienzos del XX; en especial la obra de WEBER, M. (2016), *Sociología del poder* (1ª ed. 1920) y la enorme importancia para la definición y caracterización de los distintos sistemas de poder.
[92] BLOCH, M. (2006), *Los reyes taumaturgos*… (1ª ed. 1924).
[93] KANTOROWICZ, E. H. (2012), *Los dos cuerpos del rey*… (1ª ed. 1957).
[94] CASTRO QUESADA, A. (1954), *La realidad histórica de España*.
[95] SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1954), *España, un enigma histórico*.

son fruto de otros tiempos y otras mentalidades, y han sido superados en muchos aspectos, no por ello dejan de ser un referente inexcusable a la hora de hablar de ideología política.

Estos estudios no serían seguidos inmediatamente por otros trabajos en la misma línea, y habría que esperar a las últimas décadas del siglo XX para que tuviera lugar la verdadera renovación[96]. En los trabajos dedicados a Francia, sin ir más lejos, la llamada "*Histoire des mentalités*" supuso un renacer –entre otros– de los estudios consagrados a la ideología política, muchas veces en paralelo al desarrollo de proyectos de investigación sobre la génesis del Estado moderno o los "lugares de la memoria". Entre aquellos trabajos más destacados figuran los de G. Duby[97] sobre la sociedad y la mentalidad feudales, o los de J. Le Goff[98] acerca de los monarcas y la ceremonia de la unción, junto a otros títulos de importancia referidos a la ideología política de la realeza, obra tanto de franceses[99] como de anglosajones[100]. No obstante, las grandes biografías regias –excepción hecha del *Saint Louis* de Le Goff– siguen centradas, en líneas generales, en los aspectos más políticos, institucionales y socioeconómicos[101].

En España los trabajos consagrados a la ideología política de la monarquía tampoco tardaron en ver la luz de la mano de investigadores tanto para el ámbito

[96] NIETO SORIA, J. M. (1999), "Ideología y poder monárquico…", pp. 335-382 (cita p. 335); véase también NIETO SORIA, J. M. (1997), "La renovación de la historia política…", pp. 37-64.
[97] DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines* [1ª ed. 1973] y (1992), *Los tres órdenes*… [1ª ed. 1978].
[98] LE GOFF, J. (1981), *La naissance du purgatoire* y (1996), *Saint Louis*.
[99] IOGNA-PRAT, D. y PICARD, J.-C. (1990), *Religion et culture autour de l'an mil*…; BARBEY, J. (1983), *La fonction royale* y (1992), *Être roi*…; KRYNEN, J. (1993), *L'empire du roi*… y (1999), "Idéologie et royauté"; SASSIER, Y. (2004), *Structures du pouvoir*… y (2012), *Royauté et idéologie*…; PASTOUREAU, M. (2004), *Une histoire symbolique*… y (2015), *Le roi tué par un cochon*…; MARTIN, V. (2015), *La paix du roi*…; BARTHÉLEMY, D. (2018), *La bataille de Bouvines*… ; CHAUOU, A. (2001), *L'idéologie Plantagenêt*…, entre muchos otros.
[100] ULLMANN, W. (1969), *The Carolingian Renaissance*…; PETERS, E. (1970), *The Shadow King*…; MCCORMICK, M. (1987), *Eternal Victory*…; KOZIOL, G. (1992), *Begging Pardon and Favor*…y (2012), *The Politics of Memory*…
[101] A modo de ilustración sirvan las siguientes biografías de referencia para el período considerado: BOURNAZEL, E. (2007), *Louis VI le Gros*; PACAUT, M. (1957), *Louis VII et son royaume*; BALDWIN, J. (1991) *Philippe Auguste*… [1ª ed. 1988]; SIVÉRY, G. (1995), *Louis VIII le Lion*. Las obras generales sobre los Capetos apenas consagran alguna página a hablar de aspectos ideológicos: MENANT, F. *et al.* (2008), *Les Capétiens* [1ª ed. 1999]; BARTHÉLEMY, D. (2012), *Nouvelle Histoire des Capétiens*…

visigodo[102], como para el leonés-castellano[103], el navarro-aragonés[104], el catalanoaragonés[105] o el portugués[106]. Tampoco aquí las biografías regias –caso de existir– han concedido la merecida importancia a la parte ideológica[107].

En cualquier caso, cabe ubicar dentro de esta corriente renovadora de los estudios políticos toda una serie de trabajos dentro de los que se incluyen muchos dedicados al estudio de la ideología vehiculada por las crónicas y, en concreto, a la ideología regia. Es cierto que por motivos que aún han de ser esclarecidos, el estudio de las crónicas francesas de los siglos XII y XIII aún es una de las grandes asignaturas pendientes en el vecino país[108]. En España, por el contrario, para este período –y otros que se salen del marco de este estudio– destacan los trabajos pioneros de A. Ubieto[109] y de J. M. Nieto Soria[110], por

[102] ORLANDÍS, J. (1962), *El poder real y la sucesión*…; VALVERDE CASTRO, M. R. (2000), *Ideología, simbolismo*…

[103] BARBERO, A. y VIGIL, M. (1978), *La formación del feudalismo*…; NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…; (1992), "Lo divino como estrategia de poder…", pp. 669-674; (1993), *Ceremonias de la realeza*…; (2001), "La coronación del rey…", pp. 127-152; (2002), "El reino: la monarquía bajomedieval…", pp. 341-370, entre muchos otros; HARO CORTÉS, M. (1996), *La imagen del poder real*…; RUCQUOI, A. y GUGLIELMI, N. (1995), *El discurso político*…; ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…; DESWARTE, T. (2003), *De la destruction a la restauration*…; MARTÍNEZ SOPENA, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2011), *La construcción medieval*…; ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa*…; SIRANTOINE, H. (2012), Imperator Hispaniae…

[104] LACARRA DE MIGUEL, J. M. (1972), "El juramento de los reyes de Navarra…"; (1972-1973), *Historia política del reino de Navarra*… y (1978), *Alfonso el Batallador*; UBIETO ARTETA, A. (1991), *Los orígenes de los reinos*…; MARTÍN DUQUE, A. (1996, coord.), *Signos de identidad histórica*…, 2 vols.; RAMÍREZ VAQUERO, E. (2011), "La realeza navarra…"; MIRANDA GARCÍA, F. (2006), "Imagen del poder monárquico…"; (2008), "La realeza navarra…"; (2011), "Sacralización de la guerra…"; (2012), "La afirmación ideológica…"; (2015), "Legitimar al enemigo…" y (2016), "La lucha contra el islam…".

[105] ALVIRA CABRER, M. (2008), *Muret 1213*…; CINGOLANI, S. M. (2006), "«Seguir les vestígies dels antecessors»…"; (2007), "Història, memòria i literatura…"; (2008), "Estratègies de legitimació…"

[106] BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I. von Portugal*…; MATTOSO, J. (1986), "A realeza de Afonso Henriques" y (1992), "As três faces de Afonso Henriques"; ANTUNES, J. (1998), "O príncipe ideal cristão…".

[107] Aunque algunos monarcas como Alfonso VIII se hallan necesitados de una revisión biográfica, los trabajos disponibles no conceden demasiada importancia al elemento ideológico: REILLY, B. F. (1982), *The Kingdom of Leon-Castilla*…; (1988), *The Kingdom of Leon-Castilla*… y (1998), *The Kingdom of Leon-Castilla*…; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2006), *Fernando III el Santo*. La excepción, en este caso, la suponen las biografias de los reyes de Portugal, que sí prestan algo de atención al aspecto ideológico: MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*… [1ª ed. 2006]; BRANCO, M. J. V. (2010), *D. Sancho I*…; VILAR, H. V. (2008), *D. Afonso II*…; FERNANDES, H. (2010), *D. Sancho II*…

[108] No ocurre así, por ejemplo, con los textos de época carolingia que sí han recibido una creciente atención por parte de los especialistas; entre los trabajos más representativos figuran los de MCKITTERICK, R. (1989), *The Carolingians and the Written Word* y (2009), *Histoire et mémoire*… [1ª ed. 1995]. Hay que mencionar también una obra de referencia en lo que respecta a la producción historiográfica medieval: GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…

[109] UBIETO ARTETA, A. (1966), "Notas sobre la historiografía leonesa…", (1976), "¿Se terminó de escribir la *Silense*?"; (1991), *Los orígenes de los reinos*…; (1991) "La Historia Silense".

[110] Aunque se ha concentrado en la Baja Edad Media, muchos de sus trabajos tocan de refilón las crónicas de la primera mitad del s. XIII y contienen reflexiones teóricas de enorme utilidad. Sirva de ejemplo uno de sus trabajos más conocidos e influyentes: NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…

un lado, y del otro, ya en los 90, los de G. Martin[111]y P. Linehan[112]. Ellos abrieron el camino a una segunda generación de investigadores que, siguiendo su estela, profundizaron en su labor. La investigación sobre cronística en la Península debe mucho al docto hispanista francés, fundador y director de la revista digital *e-Spania*, publicación centrada en los estudios medievales ibéricos y que concede un lugar de honor a las crónicas del período aquí tratado[113]. No deja de resultar curioso que precisamente el gran impulso para los estudios sobre cronística viniera para el medievalismo español del otro lado de los Pirineos, cuando en Francia aún no han llegado a eclosionar plenamente.

En cualquier caso, los esfuerzos de estos dieron inicio a un campo de investigación que, desde entonces, no ha dejado de ampliarse y producir nuevos frutos. Incluso si uno se centra en esta parcela tan aparentemente reducida del medievalismo, son tantas las investigaciones que se centran en las crónicas que el lector puede llegar a sentirse abrumado. Por ello, a la hora de ofrecer una catalogación, por sucinta que resulte, se han de crear ciertas categorías que no dejan de resultar artificiales pero que permiten, sin embargo, obtener una visión de conjunto más clarificadora.

Una premisa esencial a la hora de comprender los derroteros de la investigación es que los investigadores han abordado estos textos considerando que presentan una vinculación clara –implícita o explícita– con el poder y, en especial, con los tres grupos dominantes de la sociedad plenomedieval, a saber, nobleza, clero y, sobre todo, la monarquía. Ello ha supuesto que las crónicas se conciban como productos culturales e ideológicos de estos grupos y, por ende, que se asuma que expresan un conjunto de referencias e ideas afines a los mismos. Las crónicas hispanas y francesas de los siglos XII y hasta mediados del XIII fueron compuestas por eclesiásticos y, en ocasiones, como resultado de un encargo regio o como un presente ofrecido a los monarcas. En consecuencia, la principal protagonista de estas narraciones no podía ser otra sino la propia realeza y, en menor medida, los otros dos grupos de poder –nobleza y clero– que mantenían un diálogo constante con esta a lo largo del discurrir de los siglos. Sobre todo

[111] Citar la inmensa producción historiográfica de G. Martin referida a la cronística hispana sería reiterar lo que se va a ir citando a lo largo de las siguientes páginas; por ello, quede constancia aquí de su obra más importante: MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…

[112] Lo mismo ocurre en este caso: LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*… [1ª ed. 1993].

[113] Sitio web: https://journals.openedition.org/e-spania/. Por ejemplo, se han celebrado diversos coloquios consagrados a las crónicas que aquí se estudian: *Chronia latina regum Castellae* (2006), *Chronica Naiarensis* (2009), *Libro de las Generaciones y Linajes de los Reyes* (2010), *Historia Legionensis* (o *Silensis*) (2012), *Chronica Adefonsi Imperatoris* (2013), *Primera Crónica Anónima de Sahagún* (2014), entre muchas otras de épocas posteriores.

esto se volverá más adelante; baste por ahora para entender que la inmensa mayoría de estudios también se centran, de forma más o menos directa, en la realeza, puesto que esta es el principal "ingrediente" del cóctel narrativo de estas fuentes.

Algunos autores como D. W. Lomax[114], L. Fernández Gallardo[115] o H. Sirantoine[116], en la línea de la obra maestra de B. Guénée *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*[117], han analizado el discurso sobre la historia que sostienen los diversos cronistas hispanos. En Francia, por el contrario, el panorama resulta desolador, con el agravante de que los especialistas parecen haber mostrado escaso interés por todo aquello que no fuera "original" de un determinado autor, sino compilado[118]. De este modo, aquellas fuentes o fragmentos que se limitan a retomar materiales anteriores fueron calificadas en su momento de "tediosa compilación"[119] o de "resumen muy seco y bastante mal escrito, lleno de fábulas"[120] por su falta de originalidad y suelen quedar relegadas a un discreto segundo plano, y aunque parece que la tendencia empieza a revertirse lentamente, aún es mucho el camino que queda por recorrer[121].

En lo que se refiere a los aspectos más relacionados con su mensaje político e ideológico y su vinculación con la realeza, un primer grupo de estudiosos se ha centrado en analizar la construcción de la figura regia en las crónicas a través del concepto de *imagen*[122]. Proyectan una imagen regia muy concreta caracterizada por una serie de virtudes y actitudes que resultan más o menos ejemplificadas, tanto de forma explícita como implícita. El trabajo de J. M. Nieto Soria *Fundamentos ideológicos del poder real*[123]

[114] LOMAX, D. W. (1977), "Rodrigo Jiménez de Rada…".
[115] FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2004), "De Lucas de Tuy a Alfonso el Sabio…".
[116] SIRANTOINE, H. (2012), "L'*Historia silensis* et sa méthode…".
[117] GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…; otro trabajo (más reciente) de gran utilidad pero para el ámbito inglés es GIVEN-WILSON, C. (2004), *Chronicles. The writing of History*…
[118] Los textos editados en los *Monumenta Germaniae Historica* y en el *Recueil des Historiens des Gaules et de la France* siguen precisamente este sistema y solo reproducen las partes "no copiadas" de las crónicas, que por lo general se corresponden con el final. De hecho un autor tan seco en el plano ideológico como puede ser Sigebert de Gembloux era precisamente considerado como "le meilleur des chroniqueurs universels du Moyen Âge […]; une âme d'élite et un esprit indépendant […]; il se montre soigneux, exact, peu crédule et dans une certaine mesure critique" (MOLINIER, A. (1902), *Les sources de l'Histoire de France*…, vol. 2, p. 310).
[119] "méchante compilation" MOLINIER, A. (1903), *Les sources de l'Histoire de France*…, vol. 3, p. 89.
[120] "resumé fort sec et assez mal venu, plein de fables", MOLINIER, A. (1902), *Les sources de l'Histoire de France*…, vol. 2, p. 309.
[121] Buen ejemplo de ello son las crónicas generales sobre los reyes francos compuestas a comienzos del siglo XII en Saint-Denis y que no han sido editadas hoy en día: *vid.* SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 39-44.
[122] Sobre el concepto de *imagen*, véase RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (1997), "*Imago sapientiae*…", pp. 12-15.
[123] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…

(si bien se centra en la franja cronológica inmediatamente posterior a la muestra) ha supuesto un punto clave en la definición y catalogación de las imágenes regias y, a efectos del presente trabajo, ha ejercido una notable influencia conceptual puesto que su articulación en torno a dos grandes apartados –el primero destinado a las imágenes religiosas del poder regio, el segundo a las de naturaleza jurídica– ha sido mantenido a grandes rasgos. A falta quizás, de un mayor esfuerzo de exhaustividad y de explicar de forma convincente el porqué de algunas de las particularidades peninsulares, sigue siendo de imprescindible consulta en lo referido a la investigación de la ideología regia.

En esta misma línea, A. Rodríguez de la Peña ha centrado sus estudios en el paradigma sapiencial medieval, que ha aplicado de forma especial a la imagen de los "reyes sabios", en especial a las crónicas leonesas y castellanas de los siglos XII y XIII[124]. H. Thieulin-Pardo[125], por su parte, se ha dedicado a analizar desde una óptica muy similar los "modelos" y "contra modelos" en estos textos. En Francia existe también algún trabajo aislado sobre la imagen regia de la mano de R. Foreville[126], Y. Lefèvre[127] y J. Baldwin[128] –los tres respecto a Felipe Augusto– aunque son pocos aún los trabajos que se han dedicado a explotar todo el potencial analítico de este concepto.

A la par que la de los reyes, la imagen de las reinas –y más en general, de las mujeres– ha ocupado a numerosos estudiosos que se han encargado de sacar a la luz el rol de un género tradicionalmente olvidado y minusvalorado. Los trabajos se han centrado casi exclusivamente en el ámbito ibérico, de la mano de especialistas como L. K. Pick[129], M. Pérez González[130] G. Martin[131], A. Rodríguez López[132], G. Le Morvan[133] o E. Maintier-Vermorel[134]; quizá las peculiares circunstancias dinásticas, que llevaron en más

[124] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (1997), "*Imago sapientiae*…", pp. 11-39; (2000), "De la *schola* al *palatium*…", pp. 7-43; (2000), "El paradigma de los reyes sabios…", pp. 757-766; (2002), "*Rex scholaribus impendebant*…", pp. 21-36; (2007), "*Rex strenuus valde litteratus*…", pp. 33-50; (2008), *Los Reyes Sabios*…; (2010), "*Rex institutor scholarum*…", pp. 491-513.
[125] THIEULIN-PARDO, H. (2012), "Modelos y contramodelos…".
[126] FOREVILLE, R. (1982), "L'image de Philippe Auguste…".
[127] LEFEVRE, Y. (1982), "L'image du roi chez les poètes".
[128] BALDWIN, J. (1988), "*Persona et Gesta*…".
[129] PICK, L. K. (2004), "Gender in the early Spanish chronicles…".
[130] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2005), "Presencia de la mujer…"; *vid.* también RECUERO ASTRAY, M. (2018), "La reina doña Berenguela…".
[131] MARTIN, G. (2006), "Berenguela de Castilla…"; (2007), "Négociation et diplomatie…"; (2009), "Mujeres de la *Najerense*"; (2013), "Valoración de la mujer…" y (2018), "La part des femmes…".
[132] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2014), *La estirpe de Leonor de Aquitania*… y (2018), "De olvido y memoria…".
[133] LE MORVAN, G. (2016), "Le patronage de la reine…".
[134] MAINTIER-VERMOREL, E. (2011), "Le conseil féminin…".

de una ocasión a una mujer a lo más alto del poder regio, expliquen tanto este reciente interés por el tema como una presencia más notable y activa de las reinas en las crónicas.

En cualquier caso, el concepto de "imagen" ha quedado consagrado como una herramienta utilísima para analizar la ideología regia en las crónicas; prueba de ello es su aplicación a otros ámbitos cronológicos como las épocas visigótica y asturiana[135] o la Baja Edad Media[136]. Pero no es la única vía de adentrarse en el estudio de la ideología regia. Sin ir más lejos, la propia concepción del poder regio en tanto que autoridad que implica una capacidad de mando y gobierno, así como una legitimidad asociada a su origen, ha ocupado a un segundo grupo de investigadores. Esta línea de trabajo se ha encargado del estudio de todos aquellos episodios y referencias cronísticas relacionados con la vertiente más cercana a una "teoría política monárquica" y a aquellos aspectos simbólicos y ceremoniales que reforzaban la autoridad regia. Así, A. Isla Frez[137], G. Martin[138] y F. Luis Corral[139] han estudiado estos elementos en la *Historia Legionensis* y otras crónicas anteriores, mientras que A. Rodríguez[140] ha analizado los modelos de legitimidad enarbolados por los textos de la centuria siguiente; por su parte, P. Henriet se ha centrado más en aspectos comunes entre las características hagiográficas y los retratos regios de las crónicas[141].

En Francia buena parte de la investigación ha versado, principalmente de la mano de J. Le Goff, en torno a la ceremonia de la unción[142], así como acerca de la santidad de los reyes[143]. Otros estudiosos, como Y. Sassier[144], É. Bournazel y J. P. Poly[145], han señalado la importancia de los emblemas regios en la configuración de una ideología de

[135] SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, A. (2009), "La ideología del reino de Asturias…"; REDONDO JARILLO, M. C. (2008), "La confección de la figura…"; WARD, A. (2011), *History and Chronicles*…
[136] GIMENO CASADUERO, J. (1972), *La imagen del monarca*…; ARIAS GUILLÉN, F. (2011), "La imagen del monarca…"; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. (2012), "Ideología y legitimación…"; BENÍTEZ GUERRERO, C. (2013), *La imagen del rey*…
[137] ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…; (2007), *Memoria, culto y monarquía*…; (2011), "La construcción de la monarquía…"; (2012a), "La *Historia* y el discurso…"; (2012b), "La historiografía en la época…"; (2013), "*Discordia fratrum*…"; (2017), "Poder regio y memoria escrita…". Véase también LUIS CORRAL, F. (2012), "Y sometió a su autoridad…".
[138] MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…".
[139] LUIS CORRAL, F. (2012), "«Y sometió a su autoridad…»".
[140] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004), "History and Topography…"; (2006), "Modelos de legitimidad política…"
[141] HENRIET, P. (2000), "Hagiographie et historiographie…"; (2001), "*Sanctissima patria*…".
[142] LE GOFF, J. *et al.* (2001), *Le sacre royal à l'époque de Saint Louis*…; LE GOFF, J. (1986), "Reims, ville du sacre" ; (1990), "La genèse du miracle royal" y (1992), "Aspects religieux et sacrés...".
[143] LE GOFF, J. (1997), "Le dossier de sainteté…"; (1991), "La sainteté de Saint Louis…".
[144] SASSIER, Y. (2012), "La *Corona regni*…".
[145] BOURNAZEL, É. Y POLY, J. P. (1982), "Couronne et mouvance…".

la realeza, pero sin centrarse exclusivamente en las crónicas. Por su parte, E. Carpentier[146] ha aportado una estrategia innovadora al demostrar las inmensas posibilidades que la informática abre para analizar las crónicas en el plano del tratamiento estadístico del vocabulario y al demostrar la absoluta preponderancia de la figura regia en la construcción narrativa de estos textos; mientras que J. Pysiak[147] ha analizado la imagen de Felipe Augusto proyectada por la literatura contemporánea en clave religiosa.

Estrechamente asociada a la naturaleza y la legitimidad del poder regio, la muerte del soberano tal y como la reflejan las crónicas ha supuesto la otra faceta del estudio del poder regio, pues es uno de los momentos privilegiados en los que los autores reflejan no solo las prácticas funerarias sino también creencias muy reveladoras. Desde el pionero estudio de C. J. Bishko[148] son muchos otros los que han contribuido a esta línea de investigación; entre ellos, E. Mitre[149], J. Mattosso[150], A. Guiance[151], P. Henriet[152] o R. Alonso Álvarez[153]. Otros autores se han centrado en la vinculación entre la muerte regia, el sentimiento dinástico y los panteones regios (o su ausencia), como G. Boto Varela[154], P. Rochwert-Zuili[155] o G. Cavero Domínguez[156]. En Francia la historiografía apenas ha prestado atención a la muerte regia en las crónicas, con la excepción del trabajo de A. Erlande-Brandenburg[157].

Muy vinculada al sentimiento dinástico, la tercera tendencia dentro del panorama de la investigación sobre la ideología se centra en el aspecto genealógico reflejado por las crónicas. Desde los trabajos de L. Génicot[158] y G. Duby[159] sobre este "género historiográfico", son muchos los especialistas que lo han incorporado a sus parámetros de estudio. Destacan aquellos estudios que la abordan desde la "perspectiva de los orígenes",

[146] CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…".
[147] PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…".
[148] BISHKO, C. J. (1964), "The liturgical context…".
[149] MITRE FERNÁNDEZ, E. (1988), "La muerte del rey…" y (1988), "Muerte y memoria del rey…".
[150] MATTOSO, J. (1992), "A morte dos reis…" y (1995), "O poder e a morte".
[151] GUIANCE, A. (1998), *Los discursos sobre la muerte*…; también (1993), "«Morir por la patria…»" y (2004), "GUIANCE, A., "*Ir contra el fecho de Dios*…".
[152] HENRIET, P. (2003), "Hagiographie et historiographie...".
[153] ALONSO ÁLVAREZ, R. (2009), "*Plorauerunt lapides*…".
[154] BOTO VARELA, G. (2015), "Panteones regios leoneses…".
[155] ROCHWERT-ZUILI, P. (2012), "Muerte y memoria dinástica…".
[156] CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (2012), "El discurso de la *Crónica silense*…".
[157] ERLANDE-BRANDENBURG, A. (1975), *Le roi est mort*…; también, aunque sin relación directa con la realeza, ARIÈS, P. (1980), *L'homme devant la mort*.
[158] GÉNICOT, L. (1975), *Les généalogies*…
[159] DUBY, G. (1967), "Structures de parenté…"; (1967) "Remarques sur la littérature généalogique…"; (1972), "Lignage, noblesse et chevalerie…" ; (1988), *Mâle Moyen Âge*… esp. pp. 129-146.

valorando la importancia de la reconstrucción genealógica –histórica o ficticia– a la hora de dotar de antigüedad y, por ende, de mayor legitimidad a tal o cual rey en función de su linaje. En este sentido, es inevitable que un sector de los estudios con perspectiva genealógica entronque, en mayor o menor medida, con los que tratan sobre el neogoticismo, puesto que la continuidad dinástica entre visigodos y asturleoneses es la clave interpretativa de todo el proceso[160].

Además, autores como G. Martin[161], F. Bautista[162], A. Rodríguez[163], M. Calleja Puerta[164] o A. Montaner Frutos[165] han vertebrado algunos de sus trabajos en torno a la noción de linaje. En el ámbito ibérico dos obras en particular han recibido una especial atención desde el punto de vista genealógico por su peculiar naturaleza: el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*, debido también a su influencia en la elaboración de los *Livros de Linhagens* posteriores[166]; y, en el ámbito catalán, los *Gesta comitum Barchinonensium*, analizados a la luz del linaje tanto por S. M. Cingolani[167] como por J. Aurell[168] entre otros[169].

En Francia, por su parte, la obra de A. W. Lewis *Le sang royal*[170] supone un verdadero hito, si bien no hace de las crónicas el núcleo de su investigación. Por otra parte, dado que por lo general la historiografía solo se ha centrado en las biografías regias y ha dejado de lado aquellas otras crónicas de corte universal más susceptibles de ser estudiadas desde esa perspectiva, no son muchos los trabajos consagrados a tal efecto. Sí son de destacar, no obstante, los análisis en torno al *topos* de las "tres razas" de los reyes francos y del *redditus regni ad stirpem Karoli*, sustentados en buena parte en textos

[160] Por ejemplo, LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…
[161] MARTIN, G. (2011), "Linaje y legitimidad…".
[162] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Genealogía y leyenda…".
[163] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004a), "Sucesión regia y legitimidad política…".
[164] CALLEJA PUERTA, M. (1999), "Una genealogía leonesa…".
[165] MONTANER FRUTOS, A. (2012), "Presencia y ausencia de Alfonso VI…".
[166] BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Genealogías de la materia de Bretaña…"; FERREIRA, M. R. (2010), "O *Liber regum*…"; MIRANDA, J. C. R. (2010), "Do *Liber regum* em Portugal…"; GOMES, M. J. (2011), "Para além da linhagem…"; MIRANDA, J. C. R. (2011), "O argumento da linhagem…"; THIEULIN-PARDO, H. (2016), "L'écriture de l'histoire…".
[167] CINGOLANI, S. M. (2006), "«Seguir les vestígies dels antecessors»…" y (2018), *La memoria dels reis*…
[168] AURELL, J. (2012), *Authoring the Past*…, pp. y (2016), "La historiografía medieval…".
[169] FLUVIA, A. (1989), "La qüestió de l'ascendència…"; COLL I ALENTORN, M. (1993), *Guifré el Pelós*…, pp. 14-24.
[170] LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*… [1ª ed. 1981].

cronísticos, tanto por parte de K. F. Werner[171] como de G. Spiegel[172] y E. Brown[173]. Los orígenes troyanos reivindicados para los francos también han sido objeto de estudios como los de B. Luiselli[174], C. Beaune[175] y M. Coumert[176]

El cuarto eje de interés lo constituye el estudio de las relaciones entre la monarquía y la nobleza tal y como aparecen reflejadas en las crónicas. La obra de G. Martin *Les Juges de Castille*[177] se interroga precisamente acerca de los posicionamientos de los autores respecto a las relaciones entre el rey y sus nobles a través del análisis de un mismo episodio historiográfico analizado en sus distintas versiones. Siguiendo sus pasos, otros autores han analizado los modelos de comportamiento regio que preconizan las crónicas, como A. Rodríguez[178], J. Escalona[179] o P. Rochwert-Zuili[180]; aunque es de lamentar que solo se haya aplicado este tipo de análisis a algunos textos mientras que a otros no[181]. En el caso francés, se ha comentado sin profundizar la actitud de Suger hacia la nobleza a través de sus textos[182] y, al mismo tiempo, autores tan sustanciosos como Guillermo el Bretón no han sido objeto de un análisis en ese sentido.

La quinta vía de investigación es la que se ha dedicado a analizar la presencia (o ausencia) de diversos *topoi* ideológicos en las crónicas y, en especial, con relación a temas como el providencialismo, la cruzada, la "Reconquista"[183], el neogoticismo o el concepto de imperio. En concreto, muchos de estos trabajos surgen del impulso investigador relativo a la "Reconquista" que vino de la mano de Claudio Sánchez-Albornoz[184] –si bien con una interpretación que ya pocos sostienen–. En cualquier caso, y superadas ya las

[171] WERNER, K. F., (1952), "Andreas von Marchiennes…" y (1952), "Die Legitimität der Kapetinger…".
[172] SPIEGEL, G. M. (1971), "The *Redditus regni ad stirpem*…" y (1983), "Genealogy: Form and Function…".
[173] BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de légitimité…".
[174] LUISELLI, B. (1978), "Il mito dell'origine troiana…".
[175] BEAUME, C. (1985), *Naissance de la nation France*.
[176] COUMERT, M. (2007), *Origines des peuples…*
[177] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille…*; también (1989), "Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède…" y (2006), "La contribution de Jean d'Osma…".
[178] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2003), "*De rebus Hispaniae*…".
[179] ESCALONA MONGE, J. (2004), "Misericordia regia…"; *vid.* también PASCUA ECHEGARAY, E. (1985), "El respaldo ideológico…".
[180] ROCHWERT-ZUILI, P. (2006), "*Auxilium* et *consilium*…".
[181] Por ejemplo, no se ha trabajado la relación monarquía-nobleza en crónicas como la *Historia Legionensis*, el *Liber Chronicorum* o la *Chronica Naiarensis*.
[182] NAUS, J. (2013), "Negociating Kingship…".
[183] Sin querer entrar en el debate al respecto, aquí se utiliza el concepto de "Reconquista" como ideología política y religiosa tal y como la define GARCÍA FITZ, F. (2010), *La Reconquista*. Para una revisión historiográfica acerca del tópico de la "Reconquista", *vid.* RÍOS SALOMA, M. (2011), *La Reconquista…* así como AYALA MARTÍNEZ, C. (2012), "La memoria del 711…".
[184] SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1956), *España, un enigma histórico*.

interpretaciones sesgadas del pasado, la investigación actual se ha dedicado a un análisis riguroso de este y otros conceptos clave en la configuración ideológica de las crónicas.

Pueden destacarse así los trabajos de M. Pérez González[185] y D. Baloup[186] sobre el providencialismo y la idea de cruzada en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*; de F. Bautista[187] acerca de la *chronica latina regum Castellae*, o de P. Josserand[188] en relación a las órdenes militares; o los recientes avances de P. A. Bronisch[189] relativos a la "Reconquista" y de T. Deswarte[190], P. Henriet[191] y G. Le Morvan[192] en lo referido al neogoticismo y su plasmación en los textos historiográficos. En lo tocante al imperio, los trabajos de H. Sirantoine[193], A. Gambra[194] o de la ya mencionada Le Morvan[195] siguen siendo de vital importancia. En lo que concierne al ámbito francés, sin duda la cruzada ha sido la gran privilegiada[196] aunque es cierto que en el plano de las crónicas que aquí interesan son muy pocos los autores que se han consagrado al asunto, con la excepción de J. Naus[197] para los *Gesta Ludovici* de Suger y, sobre todo, los diversos trabajos que han florecido en torno al relato de Eudo de Deuil[198].

Por último, el sexto foco de la investigación referida al análisis de los contenidos de las crónicas en clave ideológica se ha centrado en el aspecto más territorial y puede subdividirse en varias tendencias. El estudio del concepto de "Hispania" y sus implicaciones territoriales y políticas ha retenido la atención de un primer grupo de investigadores, entre los que se cuentan nuevamente H. Sirantoine[199], G. Le Morvan[200],

[185] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2000), "El providencialismo histórico…".
[186] BALOUP, D. (2002), "Reconquête et croisade…"; BALOUP, D. y JOSSERAND, P. (2006), "Du Jourdain au Tage…" ; véase también RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004), "Légitimation royale…".
[187] BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Ideología histórica…".
[188] JOSSERAND, P. (2016), "Representar las cruzadas…".
[189] BRONISCH, P. A. (2006), *Reconquista y guerra santa*…; (2006), "En busca de la guerra santa…"; (2012), "La ideología asturiana…"; (2016), "La (sacralización de la) guerra…"; (2018), "La *Chronica Adefonsi Imperatoris*…"; (2019), "Guerra santa y neogotismo…".
[190] DESWARTE, T. (2003), *De la destruction a la restauration*…
[191] HENRIET, P. (2008), "Perte et récuperation…".
[192] LE MORVAN, G. (2009), "La *Chronica naiarensis*…"; (2009), "L'*Historia de rebus Hispaniae*…"; (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…; véase también J. N. HILLGARTH (2009), *The Visigoths in History*…
[193] SIRANTOINE, H. (2012), Imperator Hispaniae…
[194] GAMBRA GUTIÉRREZ, A. (2013), "El imperio medieval hispánico…".
[195] LE MORVAN, G. (2012), "Reinos e imperio…".
[196] En especial en lo referido a la Primera Cruzada; véanse, entre otros, FLORI, J. (2003), *La guerra santa*…; y (2010), *Chroniqueurs et propagandistes*…
[197] NAUS, J. (2013), "Negociating Kingship…".
[198] SCHUSTER, B. (2002), "The Strange Pilgrimage…"; SPACEY, B. C. (2015), "The celestial knight…"; SPENCER, S. J. (2019), "Feelings of betrayal…".
[199] SIRANTOINE, H. (2009), "L'*Hispania* dans la *Chronica Naiarensis*".
[200] LE MORVAN, G. (2010), "Le concept de «tierra»…" ; (2012), "Reinos e imperio…".

A. Isla[201], C. Ayala[202] e I. Fernández-Ordóñez[203]. Otros se han dedicado al análisis de las entidades político-territoriales más pequeñas como reinos o regiones y, en este sentido, destacan en el ámbito hispano los trabajos de G. Martin[204] consagrados al estudio de la construcción de un territorio y una identidad tanto aragonesa como castellana en las crónicas. En el ámbito de la metodología son de destacar los trabajos de G. Martin[205], J. Escalona[206] y C. Reglero de la Fuente[207], pioneros en el análisis de la toponimia en clave ideológica para poner de relieve tendencias ideológicas aparentemente ocultas.

La visión de otros reinos –principalmente Navarra, Aragón y Portugal–, tanto en lo referido a sus orígenes como a su representación, ha sido abordada por A. Ubieto[208], A. Martín Duque[209], J. J. Larrea Conde[210], E. Klinka[211], M. Pérez González[212], M. R. Ferreira[213] E. Pérez Rodríguez[214] o M. Viruete Erdozáin[215]; mientras que otros como E. Falque[216], M. Calleja[217] o J. M. Monsalvo Antón[218] se han dedicado al estudio de la visión de las distintas regiones y sus poblaciones en las crónicas. Unos cuantos estudios analizan, por último, la visión del otro –ya sea el infiel o el extranjero– en estos textos[219]. En Francia este es un tema apenas abordado más allá de algunos tímidos intentos[220].

Otro capítulo dentro de este apartado de corte más "territorial" es el relacionado con la geografía eclesiástica y, en especial, con la vinculación existente entre los respectivos autores y sus inclinaciones territoriales. Como bien señalara A. Rodríguez de la Peña, los clérigos-cronistas, por mucho que recibieran un encargo regio y que se

[201] ISLA FREZ, A. (2006), "Una historia leonesa…".
[202] AYALA MARTÍNEZ, C. (2017), "Realidad y percepción…"
[203] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2013), "La idea de «España»…" y (2015), "La denotación de «España»…".
[204] MARTIN, G. (2006), "La invención de Castilla…".
[205] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia Legionensis*…".
[206] MARTIN, G. (2012), "Toponimia y «avidez de los reyes»…".
[207] RELGERO DE LA FUENTE, C. (2013), "Visión y construcción del espacio…".
[208] UBIETO ARTETA, A. (1956), "Navarra-Aragón y la idea imperial…"; (1991), *Los orígenes de los reinos…*
[209] MARTÍN DUQUE, A. (1996, coord.), *Signos de identidad histórica*…, 2 vols.
[210] LARREA CONDE, J. J. (2005) "El reinado de García de Nájera…".
[211] KLINKA, E. (2010), "Sancho Abarca…".
[212] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2011), "Portugal y el Rey Alfonso Enríquez…".
[213] FERREIRA, M. R. (2013), "O reino de Portugal…".
[214] PÉREZ RODRÍGUEZ, E. (2011), "Las relaciones de Fernando I…".
[215] VIRUETE ERDOZÁIN, M. (2013), "Imagen de los reyes de Aragón…".
[216] FALQUE REY, E. (2015), "Galicia and the Galicians…".
[217] CALLEJA PUERTA, M. (1995), "Asturias y los asturianos…".
[218] MONSALVO ANTÓN, J. M. (2006), "Notas sobre los primeros espacios…".
[219] HENRIET, P. (1999), "Xénophobie et intégration…"; PALACIOS ONTALVA, J. S. (2012), "Imagen e identidad del musulmán…"; MIRANDA GARCÍA, F. (2015), "Legitimar al enemigo (musulmán)…" .
[220] DUQUESNAY ADAMS, J. (1993), "The *regnum Francie*…".

consagrasen a la exaltación de la realeza en sus trabajos, no pudieron evitar que sus propias preferencias territoriales impregnaran sus textos[221]. A este respecto, los trabajos de P. Linehan[222] sobre la "batalla intelectual" existente entre Lucas de Tuy, canónigo leonés, y Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, respecto a la primacía de la sede toledana, han sido un verdadero hito en la investigación si bien algunas de sus afirmaciones más categóricas son un tanto aventuradas[223]. Otros han señalado la tendencia claramente "castellanista" que se aprecia en un autor como Juan de Osma[224]. Finalmente, también han sido estudiadas las referencias a las distintas instituciones religiosas que se registran en las crónicas[225].

* * *

Esta sucinta clasificación en seis grandes ejes permite obtener una buena panorámica de los derroteros que ha tomado la investigación acerca de la ideología regia en la cronística durante las últimas décadas y extraer varias conclusiones. En primer lugar, buena parte de la bibliografía –sobre todo la que va a ser de mayor utilidad– data de fechas muy recientes, lo que facilita en buena medida su labor de apoyo a la investigación que aquí se emprende. No obstante, esta actualidad de numerosos trabajos no es uniforme ni en el ámbito geográfico ni en el temático: se ha visto cómo la investigación tiende a concentrarse en ciertos "nichos" que empezaron a ser explotados varias décadas atrás, mientras que aún perviven numerosos "territorios vírgenes" cuyo potencial dista mucho de haber sido totalmente explotado.

En este sentido, existe además un marcado contraste entre la riqueza de la bibliografía consagrada al ámbito leonés-castellano y aquella otra que trata sobre los demás reinos hispánicos –justificable, en parte, por la parquedad de las fuentes cronísticas para el período considerado– y, sobre todo, con la que trata de Francia. Llama la atención que un país que siempre se ha visto como pionero en la investigación histórica medieval haya renunciado a trabajar adecuadamente sobre su propia y abundante producción

[221] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2004), "La figura del obispo cronista…", pp. 115-120.
[222] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…; (1997), "On further thought…"; (2000), "Reflexiones sobre historiografía…".
[223] Han sido matizadas por FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina…", pp. 110-111; JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 193-195. Véase también RECUERO ASTRAY, M. (1988), "La conciencia histórica".
[224] BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Escritura cronística…"; MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 261 y (2006), "La contribution de Jean d'Osma...".
[225] PÉREZ RODRÍGUEZ, A. (1993), "Castilla, Cluny…"; REGLERO DE LA FUENTE, C. (2009), "La *Crónica najerense*…".

cronística, máxime cuando esta es tan rica y variada, y que, por el contrario, los pocos eruditos francófonos que se consagran a estos temas prefieran volverse hacia la producción castellanoleonesa y navarra. En cualquier caso, esta pobreza de estudios supone un hándicap para el presente trabajo pues implica la casi total carencia de una base teórica previa y, en muchos casos, impide contar con estudios que apuntalen algunas de las conclusiones que se exponen.

Llama la atención, por otra parte, la gran variedad de temas que ha abordado la historiografía, tanto en lo que se refiere a la ideología regia como a su plasmación en la cronística. Sobre todo en lo referido al ámbito castellanoleonés resulta difícil hallar alguna parcela de la investigación que no haya sido ya abordada, aunque sea de forma sucinta. No obstante, bajo esta realidad se esconde, sin embargo, la casi total ausencia de monografías completas y exhaustivas que analicen en detalle este tema, con lo que la impresión que se lleva el investigador que se adentra por vez primera en este terreno es la de la existencia de una enorme cantidad de trabajos de los que casi ninguno sirve para obtener una visión globalizadora y mucho menos una perspectiva comparada. Como ya se ha comentado, el ejercicio comparativo ha adquirido en estos últimos años un valor añadido que lo hace no solo deseable sino muchas veces imprescindible, pues permite calibrar en su justa medida muchas de las constataciones que se hacen en el plano particular.

Por último, también es de destacar que no exista prácticamente ningún estudio que se dedique a analizar, de forma integral y exhaustiva, la ideología y la representación de la figura regia en la producción historiográfica del período considerado. El tema planea de forma más o menos explícita sobre una gran cantidad de trabajos, pero no se ha podido localizar ninguno de ellos que cumpla este objetivo de forma completa. De nuevo, disponer de algún tipo de estudio que permita aprehender en su totalidad la representación de la realeza a través de estas narraciones resultaría de gran ayuda[226].

[226] Hay algunos trabajos que analizan una determinada figura regia: JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia Gothica…*; AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística…". Para períodos más tardíos sí que existen dichos estudios: a modo de ejemplo, BENÍTEZ GUERRERO, C. (2013), *La imagen del rey…*

CAPÍTULO 3
METODOLOGÍA

No se desprende del estado de la cuestión una metodología concreta o predominante a la hora de analizar en clave ideológica estos textos. La mayoría de los trabajos, debido a sus objetivos muy concretos, se limitan al estudio de una porción de la crónica y son pocos los estudios que la consideren desde un punto de vista global. De particular interés resultan los trabajos de E. Carpentier[1] y J. Escalona[2] por su tratamiento estadístico de los textos a nivel terminológico y las interesantes conclusiones que este puede extraer; así como el de G. Martin[3] por su enfoque semiológico, el de I. Fernández-Ordóñez[4] por su análisis formal-estructural, el de S. Jean-Marie[5] por su enfoque de corte literario, el de I. de las Heras[6] y el de M. Pérez González[7] por su trabajo con las citas bíblicas. El análisis en el plano narrativo de F. Gómez Redondo[8] y, para otras épocas, de C. Valdaliso[9] también es de una gran ayuda.

Otro conjunto de trabajos merece ser destacado por la labor comparativa que emprende, en especial refiriéndose a las crónicas del siglo XIII. En este sentido, cabe mencionar los estudios de G. Martin[10], J. Mattoso[11], A. Guiance[12], D. Baloup[13], M. A. Rodríguez de la Peña[14], I. Fernández-Ordóñez[15], A. Rodríguez[16], A. Arizaleta y S. Jean-

[1] CARPENTIER, E. (1984), "Histoire et informatique…"; también (1986), "L'homme, les hommes…" y (1987), "Le combattant médiéval…".
[2] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia Legionensis*…".
[3] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…
[4] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica del Toledano…".
[5] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia Gothica*…
[6] HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…".
[7] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1995), "Influencias clásicas y bíblicas…".
[8] GÓMEZ REDONDO, F. (1988), "Relaciones literarias…".
[9] VALDALISO CASANOVA, C. (2010), *Historiografía y legitimación dinástica*…
[10] MARTIN, G. (1989), "Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède…"; (1992), *Les Juges de Castille*…; (1997), "Le pouvoir historiographique…"; (2001), "Dans l'atelier des faussaires…".
[11] MATTOSO, J. (1992), "A morte dos reis…" y (1995), "O poder e a morte".
[12] GUIANCE, A. (1998), *Los discursos sobre la muerte*… y (2004), "«Ir contra el fecho de Dios»…".
[13] BALOUP, D. (1998), "Le roi et la guerre…"; también, aunque con menor relación con la realeza, (2004), "La croisade albigeoise…" y BALOUP, D. y JOSSERAND, P. (2006), "Du Jourdain au Tage…".
[14] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2002), "*Rex scholaribus impendebant*…"; (2004), "La figura del obispo cronista…"; (2010), "*Rex institutor scholarum*…".
[15] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina…".
[16] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2003), "*De rebus Hispaniae* frente…"; (2004), "History and Topography…"; (2004), "Légitimation royale et discours…"; (2004), "Sucesión regia y legitimidad política…".

Marie[17], F. Bautista[18], E. Maintier-Vermorel[19], B. F. Reilly[20], G. Le Morvan[21], C. Ayala Martínez[22] y M. Gomes[23], entre otros. En el caso francés, E. Carpentier[24] ha sido la única investigadora que ha planteado una labor comparativa en el plano cronístico.

1. La comparación, base del estudio

La comparación, como ya se ha señalado, está en la raíz misma de este estudio; no obstante, para poder comparar de manera adecuada previamente se ha tenido que analizar de forma individual cada uno de los miembros que componen esta "ecuación histórica".

1.1. Comparación y herramientas informáticas

En este sentido, ha resultado imprescindible de cara a este estudio disponer de los textos de las crónicas analizadas en un formato digitalizado. El empleo de la informática en el ámbito del medievalismo data, principalmente, de los años setenta en adelante y desde entonces numerosos investigadores han incorporado las facilidades que permiten los procesadores de texto y las bases de datos a sus estudios, si bien es cierto que estos se han centrado principalmente en la aplicación de estas nuevas metodologías a la documentación "de archivo"[25]. En el ámbito de las crónicas E. Carpentier[26] y J. Escalona[27] ya insistieron en su momento sobre las enormes posibilidades que abrían para la investigación medieval los procesadores de texto y los programas de bases de datos[28].

[17] ARIZALETA, A. y JEAN-MARIE, S. (2006), "En el umbral de la santidad…".
[18] BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…"; (2009), "Genealogía y leyenda…".
[19] MAINTIER-VERMOREL, E. (2011), "Le conseil féminin…".
[20] REILLY, B. F. (2012), "The *De rebus Hispaniae*…".
[21] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…
[22] AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística…".
[23] GOMES, M. (2018), "*Erat simplicis ingenii*…".
[24] CARPENTIER, E. (1984), "Histoire et informatique…"; es cierto que algunos trabajos en torno a la representación de Felipe Augusto también usan varias crónicas, pero en ellos la comparación textual es un medio y no un fin en sí mismo.
[25] Véase, a modo de ejemplo, FOSSIER, L. *et al.* (1975), *Informatique et histoire médiévale*…; POLY, J. P. y BOURNAZEL, E. (2004), *La mutation féodale*… [1ª ed. 1980]: XXIII-XXVI.
[26] CARPENTIER, E. (1984), "Histoire et informatique…"; (1986), "L'homme, les hommes…" y (1987), "Le combattant médiéval…".
[27] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia Legionensis*…".
[28] CARPENTIER, E. (1984), "Histoire et informatique…", p. 3.

La disponibilidad de los textos cronísticos digitalizados ha sido, en los últimos años, facilitada desde distintas plataformas online, como Brepolis[29], dependiente de la editorial Brepols y que contiene versiones informatizadas de todos los textos que ha editado; el proyecto *Corpus Corporum* dirigido por la Universidad de Zúrich[30] y que incluye una versión en formato XML de la *Patrologia Latina* entre otras recopilaciones de fuentes; o la página Remacle.org[31] que incluye una copia digital de buena parte de los textos del *Recueil des Historiens des Gaules y de la France* y sus traducciones. Estas bases de datos, junto con aquellas otras elaboradas de forma particular durante la confección de este estudio, son de una importancia vital pues no solo facilitan una localización inmediata de un término dado sino que, además, permiten contabilizar palabras, establecer repeticiones y frecuencias y, en suma, obtener una completa "cartografía lexicográfica" del texto en cuestión.

El interés de trazar este tipo de análisis estadísticos radica en obtener porcentajes y distribuciones estadísticas a lo largo del texto que ayudan a revelar las tendencias, "los clichés y las palabras-obsesiones"[32] del autor. Siempre con la debida precaución que ha de tomarse a la hora de aplicar técnicas matemáticas a textos literarios, pues estos últimos poseen una subjetividad que muchas veces va más allá del mero recuento de términos, resulta no obstante de una utilidad innegable disponer de ciertos datos numéricos que permitan un primer acercamiento al análisis de los textos. De este modo pueden rastrearse, por ejemplo, aquellas palabras relacionadas con la realeza, con la nobleza, con la ubicación geográfica, los distintos epítetos; pueden establecerse porcentajes en el uso de los casos gramaticales –rasgo distintivo del latín–, distribuciones de términos en función de los libros o los capítulos de cada obra…

Resulta evidente que no se puede reducir un texto ni su ideología a una serie de tablas y gráficas, pero como han demostrado E. Carpentier o J. Escalona[33], este tipo de representaciones ayudan mucho a establecer algunas tendencias generales que luego pueden confirmarse mediante un análisis literario e histórico más fino. Es más: la gran

[29] Página web: http://www.brepolis.net/; de especial interés es la sección "Library of Latin Texts - Series A", que contiene los registros de más de un millar de textos medievales y más de 5.000 documentos.
[30] Página web: http://www.mlat.uzh.ch/MLS/. A comienzos de 2019 la base de datos contaba con más de 160 millones de palabras.
[31] Página web: http://remacle.org/.
[32] SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, A. (2009), "La ideología del reino de Asturias…", p. 112.
[33] CARPENTIER, E. (1984), "Histoire et informatique…"; (1986), "L'homme, les hommes…" y (1987), "Le combattant médiéval…"; ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia Legionensis*…".

ventaja de la herramienta informática es que permite disponer de datos objetivamente cuantificables –por muchas precauciones que se tomen– y, por tanto, realizar comparaciones que no corren el riesgo de caer en el inevitable subjetivismo al que obliga el ya mencionado estudio histórico-literario. Por ello, las distintas partes que integran este estudio incluyen en un primer capítulo un análisis estadístico que presenta una panorámica general de los datos, para pasar a continuación al estudio histórico y literario propiamente dicho en apartados sucesivos.

Esta metodología no está muy alejada de la investigación prosopográfica que hoy día tiene una amplia aplicación en el campo de la historia medieval. Es cierto que este sistema de proceder se refiere primordialmente a las personas y colectivos humanos[34]; pero en lo metodológico el principio sobre el que reposa es el mismo: el análisis de conjuntos de textos (en lugar de biografías individuales) con el objetivo de destacar ciertos rasgos definitorios y poder establecer una comparación que permita extraer factores similares (y diferencias). Esta "prosopografía de la historiografía medieval" se halla anclada en la estructura de este trabajo, pues camina de la mano junto a la voluntad comparativa y permite sacar a la luz patrones y elementos comunes, así como aspectos discordantes.

1.2. Comparación y herramientas conceptuales

Este nivel de análisis que se ha convenido en llamar histórico-literario descansa principalmente en el estudio del mensaje y la forma del texto tal y como viene haciendo la historiografía desde hace mucho. Es cierto, sin embargo, que ha existido habitualmente una dicotomía entre el aspecto "histórico" y el "literario", puesto que cada uno ha recaído, tradicionalmente, en un sector distinto de la academia, muchas veces además cerrado a las actividades y técnicas investigadoras del vecino. Así, mientras que los historiadores se suelen centrar en el contenido del mensaje de aquel documento que analizan, sin prestar demasiada atención al continente ni a sus aspectos formales, despojando a la explicación histórica de su imprescindible soporte, los filólogos adolecen precisamente del defecto

[34] *Vid.* DACOSTA MARTÍNEZ, A. y DÍAZ DE DURANA, J. R. (2017), "Prosopografía y bases de datos…".

opuesto: hacen de la forma el núcleo de su reflexión mientras que suelen dejar de lado el aspecto histórico-contextual que le dota de sentido.

En este sentido, es esperanzador el trabajo de algunos "filólogos-historiadores" de la escuela francesa, como es el caso sobre todo de G. Martin, A. Arizaleta[35] o S. Jean-Marie[36], pues en muchos de sus estudios han sabido integrar un fino análisis histórico con una especial atención al aspecto literario y filológico en lo que, en el fondo, no son sino las dos caras de una misma moneda. "La historia es discurso", como bien aseveró el erudito francés autor de *Les Juges de Castille*; y añadía que

> "la filología, la historia de un saber y la arqueología de un imaginario no sabrían abarcar por completo el campo de la historiografía medieval. Sobre este trípode, con ayuda de la semiología, es posible –es urgente y necesario– asentar un análisis de aquello que fundamento nuestro conocimiento de la historiografía medieval: su propio discurso. […] ¡A qué errores se expone una filología, una historia de los textos, una edición que no se interés por el sentido y el contenido!"[37]

G. Martin hablaba aquí como filólogo, pero lo cierto es que esta misma advertencia opera en ambos sentidos y puede aplicarse por igual a los historiadores contemporáneos. Desvincular continente y contenido resulta peligroso puesto que implica obviar, como mínimo, a una de las dos mitades que constituyen el todo de un determinado mensaje que, así amputado, difícilmente puede ser comprendido en toda su riqueza y complejidad. Por ello, y en lo que respecta a este trabajo, se ha intentado incluir ambos enfoques y dotar al conjunto de la mayor riqueza posible; evidentemente, el autor no dispone de la misma formación en el plano el literario-filológico que en el histórico y posiblemente quepa achacarle carencias por ello.

De forma paralela, tampoco puede desvincularse de estos dos aspectos arriba mencionados la importancia central del contexto: recuérdense las palabras de G. M. Spiegel acerca de la "lógica social" de todo texto y se comprenderá de inmediato que las

---

[35] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…

[36] JEAN-MARIE, S. (2008), *L'Historia gothica*…

[37] "Philologie, histoire d'un savoir et archéologie d'un imaginaire se sauraient couvrir l'entier du champ de l'historiographie médiévale. Sur ce trépied, avec l'aide de la sémiologie, il est possible –il est nécessaire et urgent– d'asseoir une analyse de ce qui fonde notre connaissance de l'historiographie médiévale: son discours même. Comment songer que les trois courants qui dominent la spécialité ne s'en trouvent interrogés, enrichies, relancés? Il en va du rapport du discours historique à ce que les intellectuels médiévaux ont dit de l'histoire, comme de celui d'une pratique à sa théorisation: la première est toujours plus riche que la seconde, et son étude porte au-delà du cadre que celle-ci lui assignait. Quant à comprendre ce que fut l'historien et ce que fut un savoir, comment faire sans démêler la trame des signes où un homme a (re)construit minutieusement l'image du passé? Enfin: à quelles erreurs s'expose une philologie, une histoire des textes, une édition qui se désintéresse du sens et de ses inscriptions!" (MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 12).

ideas vehiculadas por un determinado texto sólo adquieren sentido y lógica en unas determinadas circunstancias históricas y si se tienen en cuenta los rasgos propios de su creador y sus intenciones y ataduras a la hora de dar forma a su obra.

Se plantea así un triple análisis para los textos que aquí se consideran:

1) un análisis contextual, que permita responder a la pregunta del porqué y ubicar cada creación en su época y lugar, vincularlo a un determinado autor, medio social, formación cultural, ideología política y momento histórico;
2) un análisis formal, que resuelva la cuestión del cómo y en el que se subrayen los aspectos tanto macroestructurales como terminológicos de cada composición, así como los distintos mecanismos retóricos empleados para vehicular el mensaje;
3) un análisis puramente histórico que haga frente al interrogante del qué, es decir, que desvele la idea subyacente en cada texto y su sentido gracias a los otros dos exámenes previos.

Por la propia formación del autor de este estudio, es este tercer aspecto el que recibirá una mayor atención, aunque siempre se tratará de no descuidar los otros dos puntos. En este sentido, conviene señalar –como por otra parte se ha podido comprobar en el estado de la cuestión– que de los tres análisis planteados, el primero, relativo al contexto y al autor de cada texto estudiado, es, posiblemente el que mayor atención ha recibido por parte de los especialistas. Habida cuenta de ello, este trabajo tratará de seguir la metodología de G. M. Spiegel pero, en cierto modo, en sentido contrario: no se busca reconstruir el contexto a partir de unas evidencias textuales, sino de apoyarse en dicho contexto para tratar de discernir de la manera más diáfana posible el contenido del mensaje y sus mecanismos operativos.

Para ello, las distintas composiciones han sido "diseccionadas" en "episodios" referidos a las distintas categorías de análisis con las que se ha estructurado este estudio. Desde luego, a la hora de abordar la ideología de la realeza se hacía necesario recurrir a conceptos como los de *representación* e *imagen* para poder articular adecuadamente el razonamiento. Ello ha implicado forzosamente enmarcar los datos en una compartimentación conceptual que permitiese definir y catalogar las distintas facetas en que se desdobla la ideología regia. Si bien ha sido complicado decantarse por un criterio

u otro, los trabajos de J. M. Nieto Soria[38] y de G. Martin[39] han proporcionado el criterio que finalmente se ha adoptado.

Partiendo de esta catalogación se ha apostado decididamente por una de las herramientas que mayores avances ha permitido hoy en día en la investigación –y no sólo en historia–: la base de datos[40]. Gracias a la capacidad de almacenamiento y procesamiento flexible de los ordenadores, los miles de fragmentos en los que se han dividido los textos del *corpus* han podido ser almacenados en una base de datos (construida con el programa Access de Microsoft) y que ha permitido una consulta rápida y eficaz de múltiples variables necesarias para la elaboración del trabajo.

El modelo de ficha incluye los siguientes campos: a) abreviatura de la crónica; b) nombre del personaje de quien se habla; c) "categoría ideológica" en la que se clasifica el fragmento –aspecto sobre el que se volverá en breve–; d) breve resumen del contenido del fragmento citado; e) cita literal del fragmento; f) localización del fragmento en la crónica; y g) citas empleadas y fuentes en las que se inspira. Esta base de datos presenta diversas ventajas, como permitir una búsqueda no solo según los términos o expresiones concretas, sino también por personajes, crónicas, palabras clave, localización y fuentes de inspiración.

Tomando como referencia metodológica todos los trabajos anteriormente citados –en especial, los de G. Martin, E. Carpentier y S. Jean-Marie–, se prestará así atención a varios aspectos que se combinarán en los distintos apartados para ofrecer un estudio lo más completo posible.

[38] "los fundamentos ideológicos del poder regio tienen, entre sus componentes más significativos, los ideales políticos de origen teológico, religioso o sagrado, cuya consideración es insoslayable, si se pretende hacer comprensibles tales fundamentos ideológicos" (p. 49) y "las imágenes que cabe catalogar como jurídicas […] reún[e]n las siguientes características: a) Ser resultado de la aplicación de argumentaciones y conceptos de procedencia, al menos en parte, jurídica. b) Tener capacidad para producir directa o indirectamente elementos de orden jurídico. c) Que puedan contribuir a llenar de contenido y posibilidades de tipo jurídico a la monarquía y al poder que ésta ostenta" (NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, p. 111).

[39] "la legitimidad del rey –esto es, no solo la legalidad de su accesión al trono, fundada simplemente en el derecho positivo, sino también el general reconocimiento de la licitud de su mando– parece haber procedido de uno o varios de estos cuatro principios: Dios, la ética, la elección y el linaje. La fuerza nunca fue principio de lo legítimo, a no ser que se apoyase en uno o varios de los cuatro principios enunciados, en particular para manifestar la adecuación de los hechos del príncipe a la ética guerrera o al imperativo espiritual de la defensa de la fe" (MARTIN, G. (2011), "Linaje y legitimidad…", §3).

[40] *Vid.* ALÍA MIRANDA, F. (2005), *Técnicas de investigación*…; MALAVASSI AGUILAR, A. P. (2012), "Las bases de datos como herramienta…", entre otros.

Un primer enfoque analítico es el que tiene a cada texto particular como objeto de examen y bien puede articularse en tres planos:

1) El aspecto léxico se abordará desde una perspectiva tanto *semiológica*, analizando el sentido y las implicaciones de los términos usados y el porqué de su empleo en tal o cual contexto[41], como *estadística*, gracias a las posibilidades que ofrecen los procesadores de texto, estableciendo cómputos, porcentajes y frecuencias en las que se distribuye el léxico más significativo. El empleo de las citas –principalmente bíblicas y clásicas, aunque no exclusivamente– también será rastreado y analizado en profundidad.
2) El aspecto "episódico" es el que menos complejidad presenta desde el punto de vista metodológico, pues en muchas ocasiones las crónicas presentan "micro-relatos" destinados a servir a un objetivo o ejemplificar una actitud[42]. No obstante, más allá de la búsqueda de estas narraciones, la comparación con la realidad histórica siempre ofrecerá una información preciosa sobre el porqué de los silencios y las distorsiones operadas en el relato.
3) El aspecto estructural permitirá considerar las distintas obras desde un punto de vista global y tomar conciencia de su coherencia interna y su estructuración narrativa, sacando a la luz aquellas líneas argumentales que subyacen a la "hojarasca" del relato concreto.

Un segundo enfoque, igualmente importante pero posterior en su aplicación, es aquél que se detiene en la comparación entre textos. Ello tiene que producirse, de nuevo, según tres vectores:

1) La cronología: la franja temporal que aquí se contempla abarca cerca de 150 años; pero ¿qué diferencias, qué evolución ideológica puede establecerse entre aquellos textos que se escribieron durante la primera mitad del siglo XII y aquellos otros de mediados del XIII[43]? Algunas ideas y concepciones

[41] "Chroniclers and other learned men used to use this material extremely carefully. They built their perception of royalty from old concepts but sometimes giving them new meanings in a particular historical context" (ISLA FREZ, A. (2002), "Building kingship on words…", p. 251).
[42] Pese a ello, debido a la ingente cantidad de texto manejada, resulta imposible que este trabajo presente una completa expurgación de todas sus fuentes; por ello, en la mayoría de los casos se remitirá a los ejemplos juzgados como más significativos.
[43] Por ejemplo, para el concepto y la ideología de "Reconquista" se ha estudiado reiteradamente su evolución cronológica desde su gestación en las crónicas asturianas hasta su máxima expresión en el siglo XIII; véase BRONISCH, P. A. (2006), *Reconquista y guerra santa*… y (2020), "Guerra santa y neogotismo…"; GARCÍA FITZ, F. (2010), *La Reconquista*; LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-*

evolucionaron, unas de forma radical, otras en menor medida; y otras más permanecieron inmutables; en cualquier caso, la comparación del "antes" y el "después" permite obtener de una manera límpida un testimonio de la evolución (o de la estabilidad) de la ideología regia.

2) El aspecto "sociocultural": vincula la posición del autor –entendida en un sentido amplio– al contenido de su obra. En efecto, no cabe duda de que los autores de los textos aquí estudiados fueron todos eclesiásticos deseosos de narrar la historia de la realeza, pero no todos se hallaban en la misma situación: unos eran simples monjes que han permanecido en el anonimato hasta hoy; otros eran grandes obispos o miembros muy cercanos al círculo regio; unos se identificaban con el estamento eclesiástico mientras que otros abogaban por el nobiliario con el que compartían privilegios y poder, y finalmente, otros eran fervientes partidarios de un rey autocrático[44]. A. Rodríguez de la Peña lo expresó acertadamente al señalar que estos cronistas poseían una condición dual, la de "clérigos áulicos" que hubieron de conciliar la lealtad debida al soberano con la que profesaban por su sede y sus particulares intereses eclesiásticos[45].
3) El ámbito territorial: ya se ha insistido antes sobre la importancia de comparar a una escala mayor que la local –y en este caso, "nacional"– para obtener una perspectiva más amplia y evitar caer en nocivos particularismos. Es evidente que los textos compuestos en León y Castilla muestran ciertos rasgos comunes entre ellos derivados de su propia tradición historiográfica, mientras que sus homólogos franceses también se asemejan respectivamente. Sin embargo, ¿cuáles son sus diferencias y sus similitudes? La fijación de puntos comunes y divergencias permitirá extraer conclusiones muy interesantes sobre la vigencia de modelos globales y la influencia de las situaciones históricas concretas en el desarrollo de la ideología regia.

wisigothique…; un resumen de la evolución de este concepto las fuentes historiográficas en AYALA MARTÍNEZ, C. (2012), "La memoria del 711…", (2017), "La Reconquista…", (2019), "Pelayo y Covadonga…" y (2020), "¿Reconquista o reconquistas?…".

[44] A modo de ejemplo, esta situación ha sido muy estudiada para el caso, por ejemplo, de los tres grandes cronistas latinos de la primera mitad del siglo XIII castellanoleonés; *vid.* MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…

[45] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2004), "La figura del obispo cronista…", p. 115.

Este tipo de comparación permite así la constatación de las diferencias debidas a las dispares condiciones sociales de los autores, pero también la búsqueda de los temas comunes y de la estructura de un canon que no siempre dejaba mucho margen de acción para expresar posiciones divergentes. Resulta claro a estas alturas que el concepto de *écart* –de diferencia, pero también de similitud–, deviene clave en esta situación, pues aparece, como bien expresara G. Martin, "no solo como la mejor guía para la interpretación de los textos, sino también como el operador semiológico productor de significado más importante", ya que permite tomar conciencia de una "estructura encadenada cuyas sucesivas variaciones permitirían, a la vez, discernir tanto las permanencias como las variaciones de un propósito"[46].

2. Estructura del presente trabajo

Si bien este estudio parte de una considerable base bibliográfica previa, resulta primerizo en dos de sus aspectos centrales: su aspiración holística –la búsqueda de un análisis integral de la realeza en los textos historiográficos– y su perspectiva comparada. Al no disponer de estudios que aborden uno u otro aspecto, en más de una ocasión se ha optado por aquellas posibilidades que se juzgaban como más prácticas para el adecuado entendimiento del discurso; aunque ello no siempre es sinónimo de acierto o de éxito. El primer elemento –el análisis de la figura regia– se ha juzgado como capital a la hora de determinar la estructura del trabajo, articulada en grandes ejes temáticos y no en función de los reinos o de la cronología. En este sentido, los aspectos capitales que definen a la realeza y que se han comentado en el epígrafe anterior han servido para la elaboración de las secciones que componen el núcleo de investigación de esta tesis doctoral.

La comparación, por su parte, ha sido considerada como el criterio articulador secundario y se produce en dos niveles: el cronológico y el geográfico, siempre dentro de cada distinto subapartado. El dilema que se ha planteado en más de una ocasión era qué criterio había de primar sobre otro a la hora de estructurar el trabajo. Por lo general se ha

[46] "non seulement comme le meilleur guide de l'interprétation des textes, mais comme l'opérateur sémiologique le plus puissant d'une production de sens [que permite tomar conciencia de] une structure chaînée dont les variations successives permettaient de discerner à la fois les permanences et les déplacements d'un propos" (MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 16); el autor se refiere al *écart* existente a nivel cronológico entre las versiones de distintos textos acerca de un mismo acontecimiento.

mantenido el elemento territorial como factor distintivo y, en su interior, el temporal. Ello facilita la articulación temática pues no siempre los procesos evolutivos coinciden a uno y otro lado de los Pirineos. Por supuesto, cada gran apartado ha recibido a modo de colofón sus preceptivas conclusiones parciales y generales que permiten no solo resumir sino subrayar la comparación, enfatizando las continuidades y las diferencias entre reinos y épocas.

Antes del desarrollo de las secciones consagradas básicamente a la investigación, se dedican unos capítulos a realizar una labor de definición de los textos y sus autores con el fin de encuadrar adecuadamente el análisis ideológico de las crónicas. Para ello, y con la ayuda tanto de los propios textos como, principalmente, de la bibliografía, se esbozará una suerte de "carné de identidad" de cada una de las principales obras aquí abordadas para establecer: a) su título (en caso de tenerlo) o la manera en que será designada a efectos de este trabajo; b) su autor y su perfil biográfico e "historiográfico"; c) su lugar de composición; d) su fecha (o fechas) de composición; e) sus manuscritos conocidos y su *stemma* (cuando sea posible establecerlo[47]); f) sus fuentes de inspiración y su grado de transformación; g) un breve resumen de su estructura y de sus contenidos; h) una breve caracterización a nivel ideológico. El establecimiento de estos parámetros "identitarios" de las crónicas permitirá, en un segundo momento, abordar la espinosa cuestión de las relaciones e influencias entre textos, autores y contextos.

La segunda parte aborda la problemática de la propia creación historiográfica en los siglos XII y XIII y de sus temas capitales, siempre en relación con el *corpus* considerado. Si bien no es el tema central de este estudio, entender cuál era su visión de la Historia –en tanto que pasado e investigación y literatura sobre dicho pasado–, su desarrollo, sus causas y efectos y sus protagonistas –y, de entre todos, la realeza– resulta de gran ayuda para valorar adecuadamente sus planteamientos ideológicos y, sobre todo, la manera en que estos se expresan en una obra de carácter historiográfico. Empezando por los propios términos con que se designa a estos textos –*historia*, *gesta chronica*, *annales*…– y las implicaciones que subyacen en esta terminología polémica, se revisa el posicionamiento de los autores respecto a la "verdad", su mayor o menor honestidad y la función moralizante y didáctica que le atribuyen a sus creaciones. Todo ello constituye el

[47] Esto es mucho más sencillo en el caso de los textos que cuentan con una edición moderna que incluye un apartado dedicado a la reconstrucción de la tradición manuscrita y al *stemma chronicorum*.

marco conceptual al que se circunscribe la narración de los hechos de la realeza y, por ello, ha de ser considerado detenidamente.

Otro aspecto de enorme relevancia se refiere al contexto comunicativo de la historia. Al tratarse de un camino aún poco transitado por los investigadores y que, por desgracia, ha de conformarse en la mayoría de las ocasiones con la mera especulación, el trabajo al respecto habrá de ser más breve y las conclusiones, provisionales. En cualquier caso, el análisis de la historiografía medieval en tanto que portadora de una ideología la aproxima decididamente al ámbito de la *propaganda* y, en ese sentido, es necesario determinar si realmente existió una voluntad comunicativa por parte de los cronistas y cuál fue el grado real de difusión y recepción de estos textos. Para ello, la cuestión de la comprensión y uso del latín en el contexto ibérico y francés de los siglos XII y XIII es de primera importancia.

En definitiva, esta sección permite obtener un adecuado marco contextual y conceptual con el que realizar el análisis ideológico de las crónicas propiamente dicho, desarrollado a lo largo de las siguientes partes. Constituyen estos la parte principal de este trabajo y la que más se apoya en la exégesis de las fuentes, siempre con el concurso de la bibliografía cuando haya abordado el tema en cuestión; cada uno de ellos se ha elaborado según una de las "categorías ideológicas" que se detallan a continuación. Como mencionara G. Martin, en las crónicas estudiadas el rey aparece representado, a la vez, como una persona que había sido escogida por Dios, provenía de un linaje determinado, debía su poder a determinadas ceremonias, mantenía unas determinadas relaciones con el resto del cuerpo político y mostraba unas virtudes concretas. En el origen de todo ello estaba, por supuesto, la voluntad de Dios; pero ello no quita importancia al resto de elementos a la hora de configurar una ideología de la realeza: "la presencia, manifiesta o latente, de los [distintos] principios de la legitimidad del príncipe se deja apreciar completa y constante en las evocaciones que hicieron los historiadores medievales de los reyes del pasado"[48].

De este modo se plantea un estudio de la ideología de la realeza articulado en torno a cuatro grandes ejes. El primero se sumerge en la estructura genealógica de la realeza, dado que los reyes (y las reinas) eran, ante todo, descendientes y herederos de otros reyes. De este modo se creaban verdaderas "cadenas dinásticas" que se remontaban hasta

[48] MARTIN, G. (2011), "Linaje y legitimidad…", §4.

pasados más o menos remotos; es más: el propio relato, como se verá, aparece incardinado en una estructura profundamente genealógica. Un segundo aspecto a tener en consideración se refiere a la relación de esta realeza con Dios y a las consecuencias de esta vinculación. La presencia divina en la mentalidad medieval es algo de sobra conocido; de igual forma, Dios se halla muy presente en el relato historiográfico e interfiere de forma constante en el discurrir de los acontecimientos y en el devenir de la realeza, tanto para bien como para mal. En tercer lugar, se analizan las virtudes de las que ha de hacer gala el buen rey, así como los vicios que caracterizan a los malos monarcas. Por último, se plantean los paradigmas políticos y jurídicos que definen esta institución, con especial atención al momento del acceso al trono y sus ceremonias asociadas así como a la nunca fácil relación con la nobleza.

Por supuesto, esta clasificación (como cualquier otra) implica necesariamente una simplificación que, no obstante, se ha minimizado todo lo posible. Incluso aunque haya algunos aspectos de la ideología regia que no acaben de encajar completamente en el modelo propugnado aquí, los resultados son coherentes y permiten obtener una visión tanto sintética como operativa en el plano ideológico. Ello no quiere decir, por supuesto, que estas "categorías ideológicas" sean "estancas" y que no presenten ninguna comunicación entre ellas; antes al contrario. Pero, con todo, está convencido el autor de que estas cuatro grandes secciones permiten aprehender en su conjunto la imagen de la realeza desplegada en los textos historiográficos.

Tras las secciones consagradas al grueso del estudio se recapitula todo lo dicho en unas conclusiones; y tras estas los apéndices incluyen una recensión de fuentes y bibliografía, el detalle de las tablas y gráficas que se insertan en el texto, una reconstrucción de los distintos árboles genealógicos de las realezas siguiendo el relato de cada uno de los textos y la edición de algunos fragmentos de los textos inéditos empleados en este trabajo.

3. Consideraciones metodológicas para la catalogación de los textos

El corpus textual que se analiza a en los siguientes capítulos y que sirve de base para el presente trabajo presenta, como no podría ser de otro modo, un sesgo que viene marcado principalmente por las limitaciones inherentes a la elaboración de una tesis. La cantidad de obras historiográficas que pueden abarcarse para ser estudiadas y relacionadas en profundidad en un plazo determinado es limitada y, pese a la voluntad de realizar el análisis a la luz del mayor número de textos posible, ha sido necesario plantear ciertas restricciones. Esto es así, sobre todo, para el ámbito francés, debido al considerable caudal de crónicas que se compusieron solamente durante el período aquí abarcado y a su desigual estado de edición[49]; en el mundo hispánico el número de obras es mucho menor y la práctica totalidad cuenta con excelentes ediciones[50]; ello ha permitido proceder con una mayor exhaustividad.

A la hora de seleccionar qué fuentes se consideraban de forma exhaustiva y cuáles solo de modo tangencial, se han escogido unos criterios, y como tales susceptibles de discusión, que permitieran plantear un conjunto documental coherente y, al mismo tiempo, lo suficientemente denso y representativo como para poder elaborar una comparación fructífera. Ello ha supuesto tener que seleccionar unos textos mientras que otros se dejaban de lado. No obstante, en más de una ocasión se ha hecho referencia a este segundo grupo de fuentes en pro de la comparación o la contextualización. Más adelante se volverá sobre la cuestión debatida de los géneros historiográficos medievales y sobre la nomenclatura más adecuada para referirse a estas fuentes. Para lo que aquí interesa, se han seleccionado aquellos textos que cumplían los siguientes requisitos:

f) Haber sido compuestos dentro de las coordenadas geográficas y cronológicas establecidas (Francia y reinos ibéricos cristianos, entre comienzos del siglo XII y mediados del siglo XIII).
g) Poseer una naturaleza historiográfica, es decir, presentar un relato ordenado cronológicamente, ya sea de mayor o de menor amplitud. Ello descarta aquellos otros textos de naturaleza política o jurídica que, en sus contenidos, también presenten relación con la ideología regia; no obstante, de forma

[49] A modo de ejemplo, consúltese la enumeración que aparece en MOLINIER, A. (1902), *Les sources de l'histoire*…, vol. 2, pp. 181-191 y 308-318, y vol. 3, pp. 1-14 y 82-97.
[50] En especial en la colección *Corpus Christianorum Continuitatio Mediaevalis* de la editorial Brepols.

puntual se introducirán datos provenientes de este otro tipo de textos (tratados políticos y jurídicos, diplomas, literatura…) cuando puedan aportar información enriquecedora.

h) Poseer cierta entidad narrativa (lo que lleva a descartar aquellas otras fuentes historiográficas que podrían calificarse de "menores", como anales, listas regias, genealogías sucintas, microrrelatos diplomáticos[51], etc.).
i) Versar principalmente sobre la acción regia (lo que implica renunciar a aquella historiografía que se centre en personajes e instituciones de otros grupos sociales como la Iglesia, la nobleza o las ciudades[52]).
j) Emanar de forma directa o indirecta del poder regio o presentar una estrecha relación con este (muchas veces es este el aspecto más complicado de probar)[53].

Es evidente que, como se verá, no todos los textos seleccionados encajan a la perfección con los criterios enumerados. No obstante, es la convicción del autor que todos ellos se ajustan aceptablemente bien a estas directrices y permiten esbozar un corpus de notable coherencia.

Otro asunto no menor a la hora de plantear una panorámica sobre las distintas fuentes empleadas en este trabajo viene dado por la necesidad de agruparlas por ámbitos geográficos y cronológicos y las desigualdades que entonces surgen a la hora de realizar una comparación. En el plano geopolítico, la división entre el territorio castellanoleonés y Portugal, por un lado, y Francia por el otro, resulta lo suficientemente clara. Entre ambas quedan los espacios navarro y catalanoaragonés, que si bien asientan buena parte de su

[51] En la segunda parte de la tesis se volverá en detalle sobre los distintos "géneros" historiográficos medievales; a modo de introducción, *vid.* GUÉNÉE, B. (1973), "Histoires, annales, chroniques…" y (1980), *Histoire et culture historique*…

[52] En el caso hispano son pocas las crónicas que no versan directamente sobre los reyes, pero en el caso francés son más numerosas. Es cierto que estas obras podrán ser consideradas de forma puntual en aquellos puntos que traten sobre la realeza para complementar la información sacada de las fuentes principales.

[53] Se introducen algunas excepciones a este punto, como puede suceder en León con Pelayo de Oviedo (que escribía posiblemente por su cuenta y no guardaba, precisamente, buenas relaciones con Alfonso VII) o, en Francia, con Andrés de Marchiennes (cuya intención última consistía en exaltar a los condes de Henao antes que a la propia realeza de los Capeto). En estos casos, la elección de los textos responde a que, pese a su relativa desvinculación del poder regio, siguen siendo obras que hablan principalmente de los monarcas y, por ello, resultan de gran interés para construir una comparación que permita establecer las diferencias ideológicas entre el discurso de corte más oficial y aquellos otros "periféricos". Por otra parte, otros autores (como Jiménez de Rada) dedicaron su texto al rey pero, en realidad, dicha adscripción al patronato monárquico no dejó de ser una figura retórica que camuflaba su propia agenda ideológica.

historia al sur de los Pirineos, también poseen una relación con el *regnum Francorum* mucho más intensa. En cualquier caso, para facilitar la labor comparativa se recurrirá sistemáticamente a una división que haga de la cadena pirenaica el eje de la misma, entre el conjunto de reinos cristianos sitos en la Península Ibérica y el espacio francés.

Buena parte de las crónicas hispánicas fueron compuestas en el espacio castellanoleonés, aunque por los avatares de la historia este conjunto se halló reunido hasta 1063 y desde 1072 a 1157, dividido entre este año y 1230 y de nuevo reunificado a partir de entonces. Por ello, las crónicas compuestas hasta mediados del siglo XII no presentan dificultades de adscripción, por ser propias del espacio castellanoleonés; pero, sin embargo, los textos que vieron la luz durante la segunda mitad de esa centuria y antes de 1230 resultan más conflictivos. Por ejemplo, la *Chronica Naiarensis*, si bien fue compuesta en Castilla en la década de 1180, se inscribe casi totalmente en una tradición cronística que había sido leonesa; mientras que la *Chronica latina regum Castellae* presenta una composición escalonada entre las décadas de 1220 y 1230, de modo que la fecha de la reunificación de ambos reinos coincide justo en medio de su proceso creativo.

Por otra parte, los restantes reinos hispánicos –Portugal, Navarra y Aragón– no poseen, para la cronología considerada, una tradición cronística tan intensa y prolija como la castellanoleonesa (o, más aún, la francesa). Para cada uno de estos espacios, solo se dispone de un texto historiográfico de peso, lo cual limita sin duda los elementos susceptibles de utilizarse para establecer las comparaciones y referencias deseables[54].

En lo referido a la cronología, tampoco resulta sencillo establecer una periodización en paralelo. Es cierto que tanto en Francia como en la zona castellanoleonesa puede observarse una polarización de los textos historiográficos en torno a dos grandes arcos temporales: por un lado, las décadas entre *ca.* 1120 y 1150 y, por otro, las comprendidas entre *ca.* 1200 y 1250[55]. La primera etapa viene marcada por la influencia de Suger en el ámbito galo, mientras que en Castilla y León son las crónicas compuestas en torno al reinado de Alfonso VII las que se multiplican (la *Historia Legionensis*, la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, el *Liber Chronicorum*). Para la centuria siguiente, los llamados cronistas de Felipe Augusto (Rigord y Guillermo el Bretón, entre otros) son los que aportan las fuentes para Francia, al tiempo que en Castilla y León son

[54] Sobre todo esto se volverá con detalle en el apartado consagrado a cada texto.
[55] En Francia esta segunda franja es algo más temprana, mientras que en Castilla y León la verdadera eclosión se produce a partir de la década de 1220.

los cronistas de la época de Fernando III los encargados de componer la historiografía regia.

Queda entre ambas un lapso de medio siglo donde las fuentes historiográficas vinculadas con la realeza parecen difuminarse a uno y otro lado de los Pirineos, y especialmente en tierras leonesas[56]. Precisamente al término de este paréntesis surgen en los reinos peninsulares –de nuevo con la excepción de León– una serie de textos originales por ser de los primeros testimonios historiográficos de envergadura: la *Chronica Naiarensis* en el reino castellano (aunque historiográficamente se inscribe en gran medida dentro de la tradición neogótica leonesa), los *Gesta comitum Barchinonensium* en Aragón y el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* en Navarra. Los *Annales Lusitani* portugueses, por su parte, se compusieron en fechas más tardías, ya avanzada la primera mitad del siglo XIII.

La integración de estos textos en el mencionado esquema cronológico resulta compleja no solo por su aparición *in medias res* sino porque todos –con la excepción de la crónica de Nájera, que muestra una forma mucho más "canónica"– presentan una serie de peculiaridades formales y compositivas que dificultan aún más la comparación: los *Annales Lusitani* siguen la forma analística, aunque en su parte final el relato se vuelve mucho más rico y alcanza formas propias de la crónica; los *Gesta comitum Barchinonensium* no dejan de ser una genealogía, aunque de nuevo es cierto que su parte final es mucho más prolija en detalles; finalmente, el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* no solo es una obra esencialmente genealógica y parca en lo relativo a la narración, sino que, además, presenta la peculiaridad de hallarse escrita en romance. Pese a ser una obra que emplea la lengua vernácula como vehículo de expresión, se ha optado por su inclusión en el *corpus* debido a que, para la época considerada, constituye el único testimonio historiográfico disponible compuesto en tierras navarras.

Finalmente, en Francia las fechas siempre suelen ser un poco más tempranas que en Castilla y León; así, la introducción de la historiografía romance data sobre todo del reinado de Felipe Augusto, mientras que de este lado de los Pirineos es necesario aguardar

[56] En tierras leonesas no vuelve a haber ninguna crónica propiamente leonesa entre *ca.* 1150 y la obra de Lucas de Tuy, ya en la década de 1230; en Castilla, entidad independiente desde 1157, hay que esperar casi a la última década del siglo XII para que vea la luz la *Chronica Naiarensis* y luego hasta la década de 1220 para que surja la *Chronica latina regum Castellae*. Sobre este "silencio historiográfico", *vid.* ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, esp. pp. 109-113 y LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 273-274.

a mediados del siglo XIII para ver aparecer los primeros testimonios textuales de cierta complejidad en lengua vernácula[57].

Aunque imperfecta, se propone, por tanto, la siguiente clasificación del corpus textual con base en los criterios geográficos y cronológicos que permiten articularlo en tres grandes etapas y, a su vez, en tres grandes zonas:

	1120-1150	1150-1200	1200-1250
Francia	*Abbreviatio reg. Franc*. Suger Odón de Deuil	*Hª gloriosi reg. Ludovici* Andrés de Marchiennes	Rigord Guillermo el Bretón *Gesta reg. Franc. 1214*
León-Castilla / Castilla y León	*Historia Legionensis* Pelayo de Oviedo *Chr. Adefonsi Imperatoris*	Chronica Naiarensis	Juan de Osma Lucas de Tuy Rodrigo Jiménez de Rada
Aragón / Navarra / Portugal		Gesta comitum Barchin.	*Libro de las generaciones* *Annales Lusitani*

Esta clasificación permitirá establecer una comparación a nivel temporal, entre la situación de la primera mitad del siglo XII y la de la primera mitad de la centuria siguiente, pasando (quizá) por un momento de transición intermedio (segunda mitad del s. XII); y, al mismo tiempo, poner frente a frente los dos grandes bloques compuestos por el mundo hispano y por Francia. Es cierto que también podrá establecerse, hasta cierto punto, un cotejo dentro del propio escenario peninsular entre el ámbito más prolijo historiográficamente (León/Castilla) y los otros reinos, aunque por la escasez de fuentes entre estos últimos las conclusiones habrán de ser, en principio, menos firmes.

[57] SPIEGEL, G. (1993), *Romancing the Past*…; los textos en romance empiezan a producirse ya desde el siglo XII en Francia con el espectacular éxito de las *chansons de geste* (y, sobre todo la *Chanson de Roland*); de comienzos de la centuria siguiente datan las primeras traducciones del *Pseudo-Turpín*, aunque será principalmente desde la década de 1220 en adelante cuando se produzca la verdadera eclosión de este tipo de literatura. El punto de llegada vendrá marcado, en el año 1274, por la creación de las *Grandes Chroniques de France* por el monje Primat.

CAPÍTULO 4

EL *CORPUS* TEXTUAL: EL ÁMBITO CASTELLANOLEONÉS

1. El siglo XII

1.1. La *Historia Legionensis*

La llamada *Historia Silensis*, *Historia Seminensis* o *Historia Legionensis*[1] supone el primer gran hito historiográfico en el ámbito leonés y castellano tras un período de absoluta sequía en el que tan solo las escuetas crónicas asturianas del llamado "ciclo de Alfonso III" (*Chronica Albeldensia* y *Chronica Adefonsi Tertii*[2]), de fines del siglo IX, así como la continuación de la obra alfonsí[3] y el texto de Sampiro de Astorga[4], una centuria posterior, habían sido la excepción. La *Legionensis* constituye una obra de enorme interés y no exenta de polémicas varias, puesto que ni su propio título, ni su autoría, ni su fecha de composición y ni tan siquiera todos sus contenidos suscitan consenso entre los investigadores. Su tradición manuscrita resulta muy incompleta y los primeros testimonios que transcriben este particular texto datan del siglo XV; quizá el manuscrito que mejor lo conserva sea el 1181 de la BNE, aunque sus editores han recogido otros ocho además del mencionado[5]. Ello no facilita en absoluto la datación de la *Historia* y, por tanto, esta operación ha de realizarse teniendo en cuenta exclusivamente los indicadores textuales internos.

El establecimiento de un término *post quem* no supone una gran dificultad. La redacción del texto tiene que ser posterior al reino de Alfonso VI de León y Castilla

[1] Sobre el debate en torno a la denominación de esta crónica, *vid.* más adelante el problema de la localización del origen del autor del texto. De cara a este trabajo, se retendrá la hipótesis apuntada por G. Martin sobre un origen leonés y, muy posiblemente, isidoriano, del compositor (MARTIN, G. (2012), "Ordoño Sisnández…" y (2018), "Ordoño Sisnández…").
[2] Editadas conjuntamente en *Chronica Hispana saeculi IX*, ed. GIL FERNÁNDEZ, J. (2018), pp. 382-484.
[3] *Continuatio de la Crónica de Alfonso III*… , ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2012).
[4] La obra de Sampiro, en realidad, no se conserva de forma exenta sino integrada dentro de otras crónicas como la propia *Historia Legionensis*, la crónica de Pelayo de Oviedo o la *Chronica Naiarensis*. Los especialistas parecen coincidir en que la versión de la HS es la más fidedigna al que debió ser el texto original (*vid.* ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2018), "Introducción", pp. 73-75).
[5] SANTOS COCO, F. (1921), "Introducción", pp. XI-XXX; PÉREZ DE URBEL, J. (1952), *Sampiro, su crónica*…, pp. 22-23; PÉREZ DE URBEL, J. y RUIZ ZORRILA, A. (1959), "Estudios", pp. 89-109; y, más recientemente, JARDIN, J. P. (2012), "La tradición manuscrita…" y, sobre todo, ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2018), "Introducción", pp. 7-69.

(muerto en 1109) puesto que, como bien indica al comienzo, su objetivo es narrar las gestas de este rey[6]. Alfonso VI aparece ya como difunto; pero puede afinarse aún más la datación, dado que en un momento de la narración el pontificado de Pascual II aparece descrito como ya pasado[7]. Por tanto, parece innegable que el texto tuvo que ver la luz a partir de 1118 como pronto.

El término *ante quem* es más complicado. En su momento, A. Ubieto defendió unas fechas tardías para este texto, a finales del reinado de Alfonso VII, entre 1140 y 1149[8]. La mayoría de la crítica no ha compartido su opinión y se ha decantado por una opción más temprana: dado que la crónica no menciona a Alfonso VII en ningún momento, parece razonable suponer que se concluyera antes de su llegada al trono y, en consecuencia, antes de 1126. Esta posición situaría la composición de la *Historia Legionensis* en el período que transcurre entre 1118 y 1126, durante el reinado, por tanto, de la reina Urraca. A decir de G. Martin, seguido de cerca por G. Le Morvan, algunos rasgos ideológicos de la *Historia* encajarían muy bien en este período convulso del medievo leonés[9].

El texto, además, no lleva título ni tampoco autor. Uno y otro aspectos están estrechamente relacionados entre sí; el intenso (e inconcluso) debate historiográfico que existió y existe al respecto gira en torno a una enigmática afirmación del anónimo cronista acerca de sus orígenes: "Así, pues, yo, desde mi florida juventud, sometiendo el cuello en

[6] "res gestas domini Adefonsi orthodoxi Yspani imperatoris vitamque eiusdem carptim perscribere: primo quia ipsius nobiliora facta memoria digna videntur; secundo, quia vitam fragili iam tempore toto vite sue curriculo, pre omnibus regibus ecclesiam Christi catholice gubernantibus celeberrimus videtur" (HL, 6, p. 139).

[7] "Reinerio Romane ecclesie legato, qui postea effectus papa, tunc forte sinodale concilium Legione regebat" (HL, 9, p. 144). El primero en notar este indicio fue GÓMEZ MORENO, M. (1921), *Introducción a la Historia Silense*, p. XXI; ponen en duda este indicio cronológico ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*..., pp. 239-240, quien sin embargo sí parece aceptar la horquilla 1110-1125, "y quizá hacia el último tramo a partir de 1118" (p. 271); también MONTANER FRUTOS, A. (2012), "Presencia y ausencia…", §21, quien amplía el intervalo a los años 1109-1135.

[8] UBIETO ARTETA, A. (1960), "La Crónica Silense"

[9] Esta hipótesis ha sido defendida por G. MARTIN (2012), "Ordoño Sisnández, autor…". Entre las pruebas ideológicas que alega para justificar la datación de la *Historia Legionensis* al reinado de Urraca, están: "La implícita defensa de la dominación gallego-leonesa en Portugal, la censura de las progenies ilegítimas, las advertencias contra la partición de los reinos de Galicia y de León que se traslucen de la complicada justificación del cautiverio del rey García Fernández de Galicia, la denuncia de la egoísta avidez de los reyes, la demostración de la imposibilidad de compartir el gobierno y de la dificultad de imponerse pacíficamente un candidato al trono dentro de su propia parentela, la valoración de la reconquista cristiana en contra de los conflictos entre reyes de un mismo linaje, todas estas declaraciones tomarían su pleno sentido durante los años 1118-1126 del reinado de Urraca, cuando seguía amenazando la partición del reino entre la reina y su hijo, cuando esta debía contrarrestar la ofensiva independentista de su hermana Teresa, reina declarada de Portugal, cuando estaba reducida a atrapar en su lecho el ambicioso apoyo de la nobleza, cuando la reconquista brillantemente encabezada por Aragón estaba en León totalmente estancada" (§25). Más recientemente, LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 73-80.

razón del yugo de Cristo, recibí el hábito monacal en el cenobio que llaman «Domus Seminis»"[10]. La identificación de esta *domus Seminis* ha traído de cabeza a los especialistas durante décadas pues no existió monasterio alguno en la Península que llevase dicho nombre. Ya desde el siglo XV una mano añadió en el margen del manuscrito "Santo Domingo de Silos" junto a este enigmático término[11], dando paso al equívoco nombre de *Historia Silensis* a la crónica y a que diversos historiadores diesen por bueno un origen silense –y por tanto, castellano– para el texto[12]. Pero esta propuesta no acabó de convencer desde sus inicios[13] y, actualmente, la crítica la ha rechazado por completo y se decanta por una proveniencia claramente leonesa y, de hecho, es denominado en ocasiones como *Historia Legionensis*[14] para hacer justicia a esta raigambre. Abogándose por un error de transcripción, el texto se ha atribuido al monasterio de Sahagún (designado en ocasiones como *Domnis Sanctis*)[15], a un monasterio dedicado a san Juan[16], o incluso el cenobio de Samos en Galicia[17].

Actualmente la investigación tiende a considerar de forma relativamente unánime[18] que la *Historia* fue compuesta con toda probabilidad en el monasterio regio de San Isidoro de León. A. Isla Frez[19] y G. Martin[20] han sido los principales defensores de esta propuesta; subrayan el carácter claramente leonés de la ideología desplegada por el texto y el primero, además, ha apuntado que la designación de *Domus Seminis* puede ser

[10] "Ego itaque ab ipso iuvenili flore colla pro Christi iugo subnectens, apud cenobium quod domus Seminis nuncupatur habitum monachalem suscepit" (HL, 6, p. 139; trad. p. LXVII).
[11] BNE, ms. 1181, fol. 4v.
[12] ALCOCER, R. (1925), *La* Domus seminis…; SANTOS COCO, (1921), "Introducción", pp. VII-X; PÉREZ DE URBEL, J. y RUIZ ZORRILA, A. (1952), "Estudios", pp. 68-87.
[13] BLÁZQUEZ, A. (1925), *Estudios de historia y crítica*..., pp. 6-10, aboga por un origen leonés; por su lado, CIROT, G. (1914), "La chronique léonaise…", p. 16, apuesta por un desconocido monasterio designado bajo el término de *Seminis* o *Xemenis*.
[14] La denominación fue acuñada por MARTIN, G. (2012), "Ordoño Sisnández…", §6 y se había "oficializado" en el coloquio mantenido a finales de 2011 cuyas actas recoge el número 14 de la revista *e-Spania* (2012).
[15] CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. (1980), "*¿Crónica Silense*…?", pp. 95-103; en este mismo sentido y más recientemente, HENRIET, P. (2012), "L'*Historia Silensis*…".
[16] DÍAZ Y DÍAZ, M. (1991), "Isidoro en la Edad Media…", p. 165; el erudito se refiere a San Pelayo y San Juan en León, pero en realidad el monasterio se designaba únicamente bajo la advocación de San Pelayo, mientras que San Juan era solo iglesia (*vid.* ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía...*, p. 233, n. 494).
[17] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, p. 233 (aunque no menciona qué autor(es) defienden esta hipótesis).
[18] La excepción la constituye en este caso HENRIET, P. (2012), "L'*Historia Silensis*…", quien sigue abogando por un origen en el monasterio de Sahagún; *vid.* también RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2000), "De la *schola* al *palatium*…", §§18-19.
[19] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, pp. 234-240.
[20] MARTIN, G. (2012), "Ordoño Sisnández, autor…" y (2018), "Ordoño Sisnández, autor…". Un resumen de todas las posturas al respecto en ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2018), "Introducción", pp. 76-91.

una velada referencia a San Isidoro como panteón real y, por tanto, como "casa de las generaciones de la familia regia"[21]. Por su parte, J. Escalona[22] ha demostrado mediante un análisis estadístico de los topónimos presentes en la crónica que León constituye el principal "polo histórico" de la narración y el centro de poder del reino; también subraya la importancia otorgada a Oviedo, lo que quizá apuntaría a algún tipo de relación personal de su autor con esta sede[23].

Una vez establecido con razonable certeza un origen leonés para la *Historia Legionensis*, queda la no menos espinosa cuestión del autor[24]. Aunque anónimo, el cronista aparece con una cierta presencia narradora a lo largo del texto, dando pie de este modo, como afirmara G. Martin, a un "*ego* fundador":

> "El *ego* del Legionense invade su obra, no solo interviniendo repetida y ostentosamente en la narración sino además hablando de sí mismo. Los poderes del *ego* narrador se manifiestan tanto en la exposición de los propósitos, límites y coherencia general del relato como en su manera de marcar antelaciones y retrospecciones. También aprovecha las posibilidades de la pragmática textual, interpelando al lector o –más importante– asociándolo a él en la focalización de los hechos"[25].

Por desgracia, el anónimo cronista no da en ningún momento información alguna respecto a su posible identidad más allá de su pertenencia a la famosa *Domus Seminis*. R. Barkai señaló la mano de un anónimo monje de Silos[26]; J. Pérez de Urbel[27] apostó por la figura del *grammaticus* Alón, obispo de Astorga, autoría que suscribirían décadas más tarde A. Quintana Prieto, J. M. Canal, M. A. Rodríguez de la Peña y H. Salvador Martínez. Por su lado, P. Henriet asegura que la *Historia* fue obra de un monje de Sahagún, apoyándose en un concienzudo análisis de la terminología, la especial vinculación del cenobio de los santos Facundo y Primitivo con Alfonso VI y la abundante producción literaria radicada en este lugar. No obstante, sus conclusiones se apoyan demasiado en la

[21] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, pp. 234-235.
[22] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…".
[23] Desde esta perspectiva, A. Ubieto justificó en su momento un origen ovetense para este texto (*vid.* UBIETO ARTETA, A. (1960), "La Crónica Silense").
[24] Los partidarios de la tesis del origen silense de la crónica defendieron la autoría del gramático Alón (*vid.* CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. (1998), "Alón, obispo de Astorga…"), mientras que BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, A. (1925) apoyó la teoría de que Pedro, obispo de León, había sido el creador de la obra.
[25] MARTIN, G. (2018), "Ordoño Sisnández, autor…", §§1-2.
[26] BARKAI, R. (1991), *Cristianos y musulmanes*… [1ª ed. 1984], p. 106.
[27] PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A. (1959), "Introducción", pp. 85-88; QUINTANA PRIETO, A. (1978), "Sampiro, Alón y Amaldo…"; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2000), "De la *schola* al *palatium*…", §§18-19; SALVADOR MARTÍNEZ, H. (2017), "Arnaldo, obispo de Astorga…", p. 38

evidencia terminológica y parecen dejar de lado la carga ideológica; y, como reconoce el propio autor, su estudio "deja numerosos problemas que ni siquiera he tratado de abordar aquí"[28]. Sin embargo, y como se verá en el capítulo VII, algunas influencias claramente francesas en el texto podrían sugerir un origen ultrapirenaico para el autor que, en tal caso, bien podría encajar con el perfil de un clérigo cluniacense de Sahagún.

Por el contrario, G. Martin ha defendido la hipótesis, basada en abundante documentación, de que el autor de la *Historia Legionensis* fue Ordoño Sisnández, hijo del conde mozárabe Sisnando Davídiz. La existencia de este personaje se documenta a partir de 1110 y desaparece de los textos en 1150; entre la primera fecha y hasta 1133 fue canónigo de San Isidoro y, desde entonces y hasta 1144, figura como canónigo de la catedral de Santa María de León; finalmente, regresaría a su casa madre. El hispanista francés ha señalado varios elementos que confirmarían la identidad del cronista y que van desde indicios prosopográficos que prueban la concordancia entre fechas y su vinculación a San Isidoro hasta aquellos otros de índole más textual e ideológica que demuestran una clara conexión con Galicia/Portugal y, en concreto, con Coímbra –a cuya cabeza estuvo su padre Sisnando, mencionado y elogiado en la *Historia*–[29].

Por su parte, A. Isla ha señalado que se trata de un producto que refleja el punto de vista de los "círculos clericales leoneses"[30], obra de "un curial eclesiástico" que "procedía por nacimiento de la aristocracia del reino"[31]; y A. Escobar ha analizado el estilo del latín de este texto y sus citas, llegando a las conclusiones de que se habría compuesto en "un entorno de carácter clerical más que cortesano, escolar, bien provisto de materiales didácticos […] y ya muy influenciado por la literatura historiográfica y hagiográfica de procedencia ultrapirenaica"[32].

En resumen, parece muy plausible que el autor de la *Legionensis* fuese un clérigo de origen social elevado, muy próximo por su profesión y sus ideas a León y a San Isidoro y, por tanto, no es descabellado sugerir que su proyecto se alumbrara en medio del

[28] "La solution que je défends […] laisse subsister de nombreux problèmes que je n'ai même pas tenté ici d'aborder" (HENRIET, P. (2012), "L'*Historia silensis*…", §23).
[29] MARTIN, G. (2012), "Ordoño Sisnández, autor…" y (2018), "Ordoño Sisnández, autor…". En contra de esta opinión, HENRIET, P. (2012), "L'*Historia Silensis*…", quien aboga por un anónimo monje de Sahagún; y SALVADOR MARTÍNEZ, H. (2017), "Arnaldo, obispo de Astorga…", p. 48, quien defiende la autoría de Alón de Astorga (con anterioridad también monje en Sahagún).
[30] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, p. 248.
[31] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, p. 279; el autor analiza a lo largo de su trabajo los rasgos propios de una visión aristocrática que están presentes en la *Historia Legionensis*.
[32] ESCOBAR CHICO, A. (2012), "La lengua de la *Historia silense*", §49.

esfuerzo legitimador que se desplegó durante el reinado de Urraca para dotar a la corona de las herramientas ideológicas necesarias para remontar una difícil coyuntura.

La *Historia Legionensis* es el primero de los textos cronísticos hispanos que inicia lo que podría considerarse como una "cadena historiográfica", pues recicla en sus páginas diversas obras compuestas con anterioridad. Como bien expresara A. Isla Frez:

> "No nos encontramos en la *Historia* con una revisión de toda esta historiografía anterior que modifique sustancialmente lo que ya habían señalado los precedentes. Más que una entera reescritura, estamos ante una reelaboración que, al seleccionar y componer su material, establece una serie de propuestas para la lectura del pasado desde su presente. Nuestro cronista elige sus temas, los glosa y completa, construyendo una percepción histórica que acomoda la historia a los intereses del presente"[33].

En concreto, entre las fuentes empleadas se hallan en primer lugar aquellas del período visigodo (Isidoro de Sevilla, principalmente), junto con algunos textos de Gregorio Magno y ciertas fuentes francas (en especial Eginardo y su *Vita Karoli*)[34]. Todas ellas aparecen muy resumidas a lo largo de una primera parte del texto de corte más introductorio que pronto da paso a un segundo bloque caracterizado por el uso de la crónica llamada de Alfonso III en su versión rotense[35] –de donde emplea abundante material– conjuntamente con el texto de la *translatio* del Arca Santa a Oviedo[36]. En esta parte, también, la crónica parece tomar algunos detalles de otros textos, semejantes a los que aparecen en fuentes árabes[37].

El siguiente bloque de la *Historia* es de particular interés pues constituye una copia –muy posiblemente *verbatim*– de la perdida *Chronica* de Sampiro, obispo de Astorga y notario regio en tiempos de Alfonso V[38]. En el texto, tras narrar el reinado de Ordoño II que concluye con su muerte[39], aparecen las palabras "post cuius obitum" y todo parece indicar que, a continuación, habría de venir el relato del reinado de Fruela II o, con

[33] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, p. 242.
[34] GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción…", pp. IX-XIII; ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, p. 240. Sobre la inclusión de textos de origen franco en la HL, HORRENT, J. (1973), "L'*Historia Silense*…"; sobre las influencias clásicas, WEST, G. (1975), "Una nota sobre la *Historia Silense*…" e ISLA FREZ, A. (2012), "*Discordia fratrum*…".
[35] El autor de la *Historia* no conoció la crónica de Alfonso III en su versión *ad Sebastianum* ni tampoco tuvo noticia de la *Chronica Albeldensia* (*vid*. GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción…", pp. X-XI).
[36] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, p. 241.
[37] GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción…", pp. XIII-XIV.
[38] Sobre esta crónica, su autor y sus distintas versiones conservadas en textos posteriores, véase PÉREZ DE URBEL, J. (1952), *Sampiro, su crónica*…
[39] HL, 24 y 25.1, p. 177.

mayor propiedad, el de Alfonso IV. No obstante, en realidad la *Historia* menciona a continuación a "Adefonsus filius Ordonii" y pasa a reproducir de forma íntegra y sin solución de continuidad el texto de la crónica de Sampiro[40], reiterando nuevamente los reinados de Alfonso III, García I y Ordoño II[41] y prosiguiéndolo con sucesivos reyes hasta concluir en el año 999. Se trata verdaderamente de "un bloque monolítico del que no parece haber prestamos ni influencias en el resto"[42] de la *Historia*.

El debate ha girado en torno a si la inclusión de la crónica de Sampiro en la *Historia Legionensis* fue obra de su autor o si, por el contrario, se realizó con posterioridad. En efecto, ambos textos presentan estilos distintos[43] y, de nuevo, el análisis del léxico a nivel estadístico revela notables diferencias que parecen indicar que se trata de un texto distinto de la *Historia*, poco o nada modificado[44]. En la década de los ochenta del siglo XII, en cualquier caso, ambos textos formaban ya uno solo pues así habían pasado al siguiente eslabón de la cadena, la *Chronica Naiarensis*[45]. J. M. Ruiz Asencio propuso en su momento que el autor de la *Historia* no conoció ni incorporó el texto del asturicense a su obra, sino que fue añadido más adelante y debido a una pérdida de parte de la crónica[46].

Esta hipótesis ha sido rechazada por A. Isla, quien defiende, utilizando indicios de índole textual así como ideológicos, que con toda probabilidad la incorporación de Sampiro fue obra del mismo autor de la *Legionensis*:

> "La introducción del material sampiriano fue una decisión voluntaria. Quizá fue provocada por la urgencia de concluir la obra, pero hay que tener en cuenta que ello era factible en cuanto que el material reforzaba algunos de los parámetros fundamentales para el *Pseudo-Pedro* [=*Historia Legionensis*] […]. El autor se desentendió de una positiva depuración de los datos e, incluso, de la

[40] HL, 25.1 a 25.11, pp. 177-195.
[41] Esta repetición se produce, posiblemente, a causa de la confusión, por parte del autor de la *Legionensis*, entre los reyes Alfonso III y Alfonso IV, por un lado, y entre Ordoño II y Ordoño III.
[42] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…", §5.
[43] A diferencia de la *Historia Legionensis*, que parece presentar un proyecto historiográfico sólido y coherente, la crónica de Sampiro ha sido calificada de poseer un carácter fragmentario, desarticulado, descoordinado y deslavazado (*vid*. ISLA FREZ, A. (2011), "Una historia leonesa…", p. 147 y esp. n. 12.
[44] ISLA FREZ, A. (2009), "La historiografía en la época…"; ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…"; véase también el apéndice.
[45] Concretamente, la crónica de Sampiro en su versión e interpolación *Legionense* se halla en CN, II, 20 a 38, pp. 115-145 .
[46] RUIZ ASENCIO, J. M. (1973), "La inclusión del *Chronicon*…"; también CARRIEDO TEJEDO, M. (1988), "Una aproximación al cuaternión…" y LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 150-153.

> elaboración cronológica, mientras que mantuvo su interés de la lectura moral, política y propagandística que él deseaba hacer"[47].

Tras la narración del reinado de Alfonso V, como se ha dicho, la *Historia* abandona Sampiro –al fin y al cabo allí terminaba su crónica– y, desde entonces, los reinados de Vermudo III y Fernando se basan principalmente en testimonios que debió recoger en su tiempo por no ser muy antiguos[48]; la excepción es el fragmento que se refiere a la traslación de las reliquias de San Isidoro desde Sevilla hasta León, tomado de una breve *Translatio Sancti Isidori* de finales del siglo XI[49].

La *Historia* presenta un último problema en lo referido a sus contenidos: si bien su autor expresa la voluntad de narrar el reinado de Alfonso VI[50], el relato concluye con la muerte de su padre, Fernando I. A este respecto la opinión de la historiografía también se halla dividida: los hay que piensan en una historia inacabada por diversas razones[51] mientras otros afirman que, en realidad, la *Legionensis* está acabada[52]. Las opiniones más recientes y mejor justificadas son las de A. Isla[53] y A. Montaner[54]; este último ha señalado que, habida cuenta de la estructura de la obra, sería inverosímil deducir que su autor hubiera dejado inconclusa su labor y que, por tanto, debió de existir una parte final que rematara el reinado del conquistador de Toledo:

> "Sin duda, falta el final, pero queda de manifiesto que el plan de redacción claramente lo incluía. Especular sobre una falta de interés en proseguirla o un cambio de concepción de la obra carece de cualquier base textual. En consecuencia, para explicar la ausencia de la tercera parte caben dos opciones: o la obra quedó inconclusa (lo que podría justificarse con la falta de unificación compilatoria, aunque, como queda dicho, no es un criterio excesivamente fiable) o todas las copias derivan de un arquetipo ápodo (quizá por pérdida de un cuadernillo final)"[55].

---

[47] ISLA FREZ, A. (2011), "Una historia leonesa…", pp. 154-155. A efectos de este trabajo se dará por buena la hipótesis del profesor Isla Frez.
[48] GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción…", pp. XVII-XVIII.
[49] GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción…", pp. XV-XVII; el texto está editado en "La *Translatio s. Isidori Legionem anni 1063*…", ed. MARTÍN IGLESIAS, J. C. (2011), pp. 246-253.
[50] "statui res gestas domini Adefonsi orthodoxi Yspani imperatoris vitamque eiusdem carptim perscribere" (HL, 6, p. 139)
[51] GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción…", p. V; UBIETO ARTETA, A. (1976), "¿Se terminó de escribir la *Silense*?"; GIL FERNÁNDEZ, J. (1995), "La historiografía", p. 11; LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 150-153.
[52] WREGLESWORTH, J. (2005), "Sallust, Solomon…", p. 108.
[53] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, pp. 272-273.
[54] MONTANER FRUTOS, A. (2012), "Presencia y ausencia…".
[55] MONTANER FRUTOS, A. (2012), "Presencia y ausencia…", §19.

La hipótesis que plantea A. Montaner, quien considera la *Legionensis* como una "verdadera, aunque inconclusa, biografía de Alfonso VI"[56] es muy sugestiva; el autor considera probada la existencia de una última parte, posiblemente perdida, en la que se relatase a modo de glorioso colofón la toma de Toledo y las gestas del rey leonés.

Pero esta hipótesis no acaba de ser del todo convincente: en primer lugar, es excesivo hablar de "biografía" cuando los párrafos consagrados a Alfonso VI (9 en total) son apenas una pequeña parte del conjunto de la crónica, muy interesada, por el contrario, en demostrar en el plano genealógico la sucesión de los reyes y en esbozar el retrato –elogioso o no– de cada cual[57]. Además, habida cuenta del tono general de la *Historia*, siempre *in crescendo* hasta alcanzar su apogeo en tiempos de Fernando I[58], ¿de qué modo iba a encajar el agridulce final del reinado de Alfonso, con dos desastrosas derrotas y la ausencia de un heredero masculino para el trono? Precisamente A. Isla[59] ha planteado la omnipresencia del tema de la *discordia fratrum*, la lucha fratricida por el poder propia de la monarquía leonesa, como uno de los hilos conductores ideológicos de la *Historia Legionensis*. Alfonso VI, por su parte, aparece presentado al comienzo de la crónica como exonerado del triste destino de sus hermanos Sancho II y García de Galicia[60]. Ensanchando esta perspectiva ¿tendría sentido concebir un final de la crónica que cerrase su relato planteando el problemático final del reinado en 1109 –y en especial el espinoso asunto del matrimonio entre Urraca y Alfonso el Batallador, que tantas ampollas levantaba entre algunos sectores leoneses– cuando, precisamente, se había compuesto en esa época para reivindicar la unidad y fortaleza de la monarquía de León[61]?

En cualquier caso, el hecho de que la *Historia Legionensis* esté o no finalizada es casi irrelevante para este trabajo pues no altera la validez de la ideología regia que en ella se despliega. Como se ha apuntado, la crónica abarca la historia hispana desde la época visigoda hasta finales del siglo XI; su estructura, como bien ha señalado A. Montaner[62], está estrechamente relacionada con el proyecto historiográfico de su autor, deseoso ante

[56] MONTANER FRUTOS, A. (2012), "Presencia y ausencia…", §20.
[57] Véase LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 28-66.
[58] ISLA FREZ, A. (2009), "Una historia leonesa…", habla de "clímax" (p. 83).
[59] ISLA FREZ, A. (2013), "*Discordia fratrum*…".
[60] ISLA FREZ, A. (2009), "La historiografía…", p. 88.
[61] Siguiendo las hipótesis de ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, pp. 261-273 y de LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*… pp. 67-81. Sobre el rechazo de algunos sectores leoneses al matrimonio de Urraca con Alfonso el Batallador, *vid.* LACARRA DE MIGUEL, J. M. (2018), *Alfonso el Batallador*, pp. 37-70 [1ª ed. 1978].
[62] Así la propone MONTANER FRUTOS, A. (2012), "Presencia y ausencia…", §18.

todo de narrar las gestas de Alfonso VI y que, a modo de extensísimas "introducciones", desglosa su genealogía e incluye así una historia tanto de la rama paterna como de la materna. Puede, por tanto, apreciarse una primera parte (un "proemio general") en el que se expone su visión de la historia y elogia la grandeza de los reyes hispano-visigodos[63]; una segunda parte en la que se centra en el presente y habla de los conflictivos comienzos del reinado de Alfonso VI[64]; una tercera –una primera "digresión histórica"– consagrada al relato de la "pérdida de Hispania" y los reyes de Asturias y León hasta Vermudo III (los reyes de los que desciende Alfonso por vía materna)[65]; y una cuarta –segunda "digresión"– en la que trata, muy brevemente, sobre los reyes de Pamplona e, *in extenso*, sobre Fernando I (la genealogía del conquistador de Toledo por vía paterna)[66].

En lo referido a su ideología, ya se ha caracterizado de leonesa debido a los orígenes de su presumible autor; quizá cabría incluso calificarla de "leonesista" e "imperial", pues en ella el objetivo claro es la exaltación de los reyes descendientes de Pelayo y, de este modo, del reino de León y de su supremacía política[67]. Castilla es un "espacio de interés «en negativo»", rasgo que ya era propio de Sampiro[68] y que la *Historia* va a mantener haciendo gala de una "marcada refractariedad" hacia esta tierra[69]. G. Le Morvan ha vinculado de forma satisfactoria esta preponderancia concedida a lo leonés –y, hasta cierto punto, de lo pamplonés– con la ideología neogoticista que esgrime la crónica de forma constante, puesto que

> "entre los visigodos y Alfonso VI existe una continuidad dinástica pero también una continuidad de la *patria* isidoriana: un reino único –*Hispania*– dominado por un *rex* hispano que gobierna a la *gens* de los visigodos, sustentado por su fuerza guerrera, su fe y por una Iglesia que ha encontrado su centro espiritual: Toledo. La *Historia legionensis* se enmarca así en un evidente proyecto de idealización de la realeza leonesa cuya misión esencial es la de restaurar el antiguo orden visigodo, del que se pretende continuadora"[70].

[63] HL, 1-5, pp. 133-138.
[64] HL, 6-9, pp. 139-144.
[65] HL, 10-27, pp. 144-200 (incluye la crónica de Sampiro, correspondiente a todos los sub-capítulos del número 25 en la edición más reciente).
[66] HL, 28-45, pp. 200-231.
[67] MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…" y (2012), "Toponimia y «avidez de los reyes»…"
[68] ISLA FREZ, A. (1997), "La monarquía leonesa según Sampiro".
[69] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…", §§36-37.
[70] "des Wisigoths à Alphonse VI, il y a une continuité dynastique, mais aussi une continuité de la *patria* isidorienne: un royaume unique –l'*Hispania*– dominé par un *rex* espagnol qui gouverne la *gens* des Wisigoths, soutenu par sa force guerrière, par sa foi et par une Église qui a retrouvé son centre spirituel: Tolède. L'*Historia legionensis* se place donc dans un projet évident d'idéalisation de la royauté léonaise dont la mission providentielle est celle de restaurer l'ancien ordre wisigothique qu'elle prétend continuer" (LE MORVAN, G. (2012), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 28-81; cita p. 73). Frente a esta opinión,

A. Isla, por su parte, ha insistido en la importancia otorgada en este texto a la guerra, tanto entre cristianos y musulmanes como, en especial, al conflicto fratricida, a la *discordia fratrum*, que sería una de las razones del empleo de citas de Salustio a lo largo de la *Historia*[71].

Un último punto ha retenido la atención de los investigadores: el marcado carácter antifranco que despliega la crónica. Desde la época visigoda este pueblo es calificado de enemigo y la *Historia* no pierde ocasión de señalar sus defectos y sus derrotas, en especial a través del personaje de Carlomagno. A. Isla lo interpreta como una reacción "hispánica" o leonesa frente a la cada vez mayor influencia que los personajes e ideas franceses estaban adquiriendo en los reinos peninsulares[72] —y que, de hecho, apuntaría a que la *Legionensis* difícilmente pudo haber sido compuesta en Sahagún.

1.2. Pelayo de Oviedo y el *Liber Chronicorum*

Si prácticamente nada se sabe del autor de la *Historia Legionensis*, por el contrario, es mucha la información disponible del siguiente cronista, un importante personaje político de su tiempo. Pelayo, obispo de Oviedo, se halla históricamente muy bien documentado[73]: posiblemente natural de Asturias, su primera noticia cronológica viene dada en el prólogo del llamado *Corpus Pelagianum* y se refiere a la fecha de su consagración episcopal, en el año 1098[74]. Entre sus diversos logros se cuentan la independencia de su sede respecto a Toledo junto al privilegio papal de exención (1105 y, de forma definitiva, 1121), la celebración de un *Concilium Ouetense* en 1115 y, a partir de 1130, el abandono de su diócesis tras su deposición conciliar, posiblemente por

relativizando la importancia del neogoticismo en la HL, cf. ISLA FREZ, A. (2012), "La *Historia* y la guerra…".

[71] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, pp. 243-249; (2012), "La *Historia* y la guerra…" y (2013), "*Discrodia fratrum*…".

[72] ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, pp. 249-251 y (2009), "La historiografía en época…", p. 82. Sobre la presencia franca en la Península Ibérica, *vid.* BISHKO, C. J. (1968), "Fernando I y los orígenes de la alianza…"; SANZ SANCHO, I. (1998), "La política de Fernando I…".

[73] MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. G. (1964), "Regesta de Don Pelayo…"; también FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El Libro de los Testamentos*… y FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo de Oviedo…"; AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino*…, pp. 251-415.

[74] "Pelagius Ouetensis ecclesie episcopus fuit consecratus sub era MCXXXVI, IIII kalendas Ianuarii" (BNE, ms. 1513, fol. 1r, publicado en *España Sagrada*, vol. 38, p. 99 y apéndice XL, p. 371); *vid*. FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El Libro de los Testamentos*…, p. 37, n. 8.

motivos políticos: su oposición al matrimonio regio entre Alfonso VII y Berenguela. Frustrada así su carrera eclesiástica, Pelayo moriría finalmente en 1153[75].

Pero si Pelayo de Oviedo resulta conocido por algo, además de por su rol como *episcopus* de la sede ovetense, sin duda lo es por encarnar al autor o, cuando menos, al promotor intelectual de dos grandes conjuntos textuales misceláneos denominados el uno como *Liber Testamentorum Ecclesie Ouetensis*[76] y el otro como el *Corpus Pelagianum*. El primer título se refiere a un códice variopinto compuesto a lo largo de las primeras décadas del siglo XII en el *scriptorium* de la catedral de Oviedo[77]: contiene una recopilación de diplomas, muchos de ellos regios, emitidos a favor de la sede asturiana[78]. El balance diplomático de esta documentación resulta "increíble": del conjunto de 87 documentos, se contabilizan 25 falsificaciones, 28 interpolaciones formales, 14 interpolaciones formales y de fondo, 6 documentos dudosos y solo 14 plenamente auténticos[79].

Ello le ha valido a Pelayo numerosísimas críticas y los epítetos de falsificador y fabuloso:

> "Se dejó llevar del prurito de aquella época, propensa a fingir documentos y narrar como hechos históricos las meras conjeturas, delirios y caprichosas tradiciones. Esta manía de lo que pudiéramos llamar falsarismo o prurito de falsificar es una plaga moral endémica y casi contagiosa en ciertos puntos y en épocas determinadas. Don Pelayo en su tiempo fue acometido de ella. No contento con lo que lícitamente había hecho por su iglesia y el gran tesoro de ricos y ciertos documentos que tenía, manchó algunos de estos con ridículas patrañas y consejas, llegando a merecer el apodo de fabuloso (*fabulosus*), que le dieron nuestros críticos y que le ratificó Mariana…"[80]

Además del *Liber Testamentorum*, de enorme importancia para entender el contexto político y eclesiástico en torno a la sede ovetense a comienzos del siglo XII, Pelayo también es la inspiración que surge tras otra gran obra: el *Corpus Pelagianum*. Se

[75] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El Libro de los Testamentos*…, pp. 37-42.
[76] Este códice se custodia en el Archivo de la Catedral de Oviedo, nº1; fue editado recientemente en *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, eds. FERNANDEZ CONDE, A. *et al.* (1995).
[77] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, define el *Corpus Pelagianum* como el "heterogéneo material derivado de la labor historiográfica de don Pelayo o vinculado a ella por la crítica" (p. 17, n. 27).
[78] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2003), "Espacio y tiempo…", p. 127.
[79] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El Libro de los Testamentos*…, p. 369 y SANZ FUENTES, J. (2014), "La reescritura del pasado…".
[80] DE LA FUENTE, V. (1873), *Historia eclesiástica de España*, vol. 4, pp. 32-36 (*cit*. FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), "La obra del obispo…", p. 279; *vid.* todo el artículo en general.

trata de "su obra más significativa", una compilación que incluye diversos textos creados o simplemente copiados en el *scriptorium* ovetense[81] y cuya parte central y de mayor importancia es el llamado *Liber Chronicorum ab exordio mundi*. El texto, estudiado por diversos autores[82] y, en fechas más recientes y de forma muy convincente, por E. Jerez, parece haber pasado por tres etapas distintas de redacción. La más antigua sería la contenida en el *Codex Vetustissimus Ovetensis*, hoy perdido, y representaría un estadio primitivo de la obra[83]; una versión más "historicista"[84] la constituiría la llamada *Compilación A*, conservada en diversos manuscritos[85]; y, finalmente, la *Compilación B*, que representaría el estadio definitivo y más perfeccionado de este texto, también copiado en numerosos manuscritos[86].

Esta última, la *Compilación B*, cuenta

> "con materiales parcialmente coincidentes con las dos anteriores (entre las que, por cierto, apenas si existen semejanzas), todos ellos refundidos y organizados, lo que le confiere un grado de elaboración y articulación mucho más evolucionado, en el que de nuevo se armonizan materiales estrictamente historiográficos con otros que no lo son (señaladamente documentales), se incorporan (y sincronizan) opúsculos transmitidos previamente exentos a la secuencia historial que es el *Liber chronicorum* y se añaden nuevos textos ausentes en las otras dos compilaciones […]. Por lo demás, la *Compilación B* se presenta a nuestros ojos como la más pelagiana de las tres colecciones, por las varias menciones explícitas al obispo ovetense en ella existentes"[87].

Esta versión "definitiva" del *Corpus* representaría una "auténtica iniciativa pelagiana"[88] pero existe cierto debate sobre su datación. Pese a ser conservada en una copia de comienzos del siglo XIII, el conjunto puede datarse en 1132 a partir de indicios textuales. En efecto, el comienzo del *Liber* se abre con la frase: "Incipit Liber Cronicorum

[81] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El Libro de los Testamentos*…, p. 50.
[82] SÁNCHEZ ALONSO, B. (1924), *Crónica del obispo*…, pp. 17 *sq*.; PÉREZ DE URBEL, J. (1951), "Pelayo de Oviedo…", pp. 136 ss.; (1952), *Sampiro, su crónica*…, pp. 165-174.
[83] Se conserva copiada por Ambrosio de Morales en el s. XVI en BNE, ms. 1346, fols. 1v-96; el original habría sido un códice copiado con minúscula visigótica en el s. XII (*vid*. JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 25-26 y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", pp. 51-66). La descripción del conjunto de los manuscritos que recogen el *Corpus Pelagianum* en SÁNCHEZ ALONSO, B. (1924), "Manuscritos", pp. 18-33.
[84] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 91.
[85] Entre ellos, BNE, ms. 1358 (s. XII) y BNE, ms. 2805 (s. XII); el resto son posteriores (*vid*. JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 70-74 y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", pp. 66-69).
[86] De especial interés el BNE, ms. 1513 (*vid*. JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 74-85 y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", pp. 69-82.
[87] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 92 (retomado en (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", pp. 83-84).
[88] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 94 (retomado en 2007), "Arte compilatoria pelagiana…", p. 84).

ab exordio mundi usque era MCLXX [=1132]"[89]; por otra parte, más adelante –fuera del texto cronístico en sí– se emplea el término "hodie" refiriéndose a la "Era MCLXXX [=1142]"[90]. Se ha pensado que esta segunda fecha era un error textual bastante sencillo de explicar, pues por lo demás el *Liber chronicorum* se refiere a Alfonso VII como "rex"[91] y no como "imperator", algo que sería difícilmente explicable después de la coronación de 1135.

E. Jerez ha propuesto que en realidad no hay error alguno, sino que el *Corpus* fue una obra abierta que fue incorporando nuevo material de forma progresiva y que se finalizó tras la muerte del obispo ovetense, acaecida en 1153[92]. R. Alonso, por su parte, piensa que tanto la obra conservada en el manuscrito 1513 de la BNE como el propio soporte textual son anteriores y opina que "detalles de la decoración [del manuscrito] indican que fue redactada y ornamentada en época del obispo"[93]. En cualquier caso, con independencia de la fecha del manuscrito en cuestión, lo que parece innegable es que el *Liber chronicorum* adquirió su perfil definitivo a comienzos de la década de los años treinta del siglo XII.

El *Liber chronicorum* de Pelayo de Oviedo es la primera fuente medieval hispana que ofrece, a modo de introducción, un decálogo de las fuentes y a quién se deben varias identificaciones –una verídica y tres erróneas– de autores anteriores, lo que ha contribuido a clarificar y a confundir a los especialistas a partes iguales[94].

---

[89] BNE, ms. 1513, fol. 4r (*cit*. JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 93 y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", p. 84). Pese a la denominación de "Liber Cronicorum" en el manuscrito, se ha optado, al igual que con otros títulos, por ortografiar "Chronicorum" de la forma correcta y, por tanto, hablar de *Liber Chronicorum*.

[90] BNE, ms. 1513, fol. 116r (*cit*. JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 93 y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", p. 84).

[91] "[…] Adefonsum regem filium Ramundi comitis et Urrace regine", BNE, ms. 1513, fol. 4r (*cit*. JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 93 y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", p. 84).

[92] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 93-95 y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", pp. 69-78 y 86. Este investigador alude como motivo la suerte de introducción que figura al comienzo del BNE, ms. 1513, fol. 1r, "donde los términos utilizados para referirse al obispo Pelayo sugieren que, a la sazón, éste ya no se contaba entre los vivos" (p. 86).

[93] ALONSO ÁLVAREZ, R. (2011), "El rey Alfonso VI…", p. 18 y (2012), "La obra histórica…", §4 (cita).

[94] Una sucinta descripción de los contenidos del manuscrito en JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. y (2007), "Arte compilatoria pelagiana…", pp. 69-70. La introducción del *Liber* dice así: "Karisimi fratres: si cronicam hanc quam aspicitis, bonoque animo eam legeris, inuenietis quoniam Iunior Ysidorus Pacensis ecclesie episcopus sic in Veteri Testamento et Nouo legit, et per Spiritum Sanctum intellexit., ita ab Adam usque ad Noe et usque ad Abraham, Moysem et Dauid et usque ad Aduentum Nostri Redemptoris et de Iudicibus siue et regibus in Israel, et de Romanis regibus siue et imperatoribus et de Euandalis et Alanis siue et Sueuis Yspanis regibus, sic a maioribus et predecessoribus suis inquisiuit et audiuit, plenissime scripsit. Et beatus Ysidorus, Ispalensis ecclesie espicopus, de quo nunc Legionensis gaudet ecclesia, et regibus Gotorum a primo Atanarico rege ipsorum usque ad catholici Bambanum regem Gotorum prout potuit plenissime exposuit. Et a predicto rege Bambano usque ad catholicum Pelagium

Pelayo cita así a "Isidoro el Joven, obispo de la iglesia pacense", atribuyendo a este inexistente eclesiástico la *Chronica* universal y las historias de vándalos y suevos que, en realidad, habían sido compuestas por Isidoro de Sevilla[95]; el hispalense aparece, esta vez correctamente, como autor de la siguiente obra citada por Pelayo: la *Historia Gothorum*, aunque erróneamente prolongada hasta la época de Wamba, cuando esta última parte provendría de la llamada crónica de Vulsa[96]. De nuevo inventa Pelayo una autoría al referirse a Julián Pomerio, arzobispo de Toledo, como autor del siguiente fragmento del *Liber*. Doble error; pues, en primer lugar, confunde a este personaje del siglo V con san Julián de Toledo, autor de la *Historia Wambae regis* (muy bien conocida en el *scriptorium* pelagiano pero que no se incluye en la crónica pelagiana); y, en segundo lugar, se le atribuye la autoría del relato desde Wamba hasta Pelayo, aunque en realidad se trata aquí de los inicios de la crónica de Alfonso III en su versión *ad Sebastianum* junto a una extensa inserción de la llamada *Itación de Wamba*[97].

A este "Sebastianus, Salamanticensis ecclesie episcopus" le atribuye el ovetense –por vez primera– la narración de los primeros reyes asturianos, desde Pelayo a Alfonso III[98]. Ello ha suscitado no poca polémica; nunca existió un "Sebastián de Salamanca" en época de dicho rey asturiano, lo que ha llevado a J. Gil a especular con que, quizá, Pelayo de Oviedo inventó a dicho personaje (y puede incluso que la epístola introductoria a la versión sebastianense de la crónica de Alfonso III)[99]. El siguiente y último autor citado es "Sampirus, Astoricensis ecclesie episcopus"; gracias a este afortunado apunte del ovetense (y a su concordancia con los indicios textuales e históricos) se sabe hoy que la

regem Gotorum beatus Iulianus Pomerius, Tholetane sedis archiepiscopus, qui archam cum sanctorum pignoribus que nunc Ouetensis ecclesiam gloriatur, cum rege Pelagio secum in Asturiis transtulit, et sic a maioribus et predecessoribus suis inquisiuit de regibus Gotorum et audiuit per ut potuit plenissime scripsit. Et a Pelagio rege usque ad Adefonsum castum et catholicum regem Gotorum Sebastianus, Salamanticensis ecclesie episcopus, sicut a maioribus et predecessoribus suis inquisiuit de Gotis regibus et audiit, plenissime scripsit. Et ab Adefonso rege casto usque ad Veremudum regem podagrigum Sampirus, Astoricensis ecclesie episcopus, sicut a maioribus et predecessoribus suis inquisiuit de Gotis regibus et audiuit, prout potuit, plenissime scripsit. Et a Veremudo podagrigo rege usque ab Adefonsi regem filium Ramundi comitis et Vrrace regine Pelagius Ouetensis ecclesie episcopus sicut a maioribus et predecessoribus suis inquisiuit et audiuit de Gotis et Arragonensis regibus prout potuit plenissime scripsit" (BNE, ms. 1513, fol. 4r; publ. RISCO, E., *España Sagrada*, vol. 38, pp. 370-371; *vid*. GIL FERNÁNDEZ, H. (2018), "Introducción", p. 112).

[95] GIL FERNÁNDEZ, H. (2018), "Introducción", pp. 51-52, n. 9 y p. 112.

[96] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El* Libro de los Testamentos…, p. 52.

[97] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El* Libro de los Testamentos…, pp. 52-53. La *Itación* en los fols. 38v-42r del BNE, ms. 1513; sobre este singular texto, *vid.* VÁZQUEZ DE PARGA, L. (19..), *La división de Wamba*… y JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 101-118.

[98] El texto de la CA3s cubre en el BNE, ms. 1513 los fols. 38v a 52v.

[99] GIL FERNÁNDEZ, G. (2018), "Introducción", pp. 112-114; el texto de la epístola que abre la *Chronica Adefonsi III*, versión *Seb*., en la p. 387.

crónica compuesta a finales del siglo X en el reino leonés, que abarca desde la época de Alfonso III y hasta Vermudo II, y que había sido incorporada sin interpolar en la *Historia Legionensis* es en realidad obra de Sampiro de Astorga[100]; no obstante, Pelayo, a diferencia del anónimo autor leonés, no cometerá el error de reiterar nuevamente los reinados de Alfonso III, García I y Ordoño III[101] y empalmará sin mayores problemas el texto del astoricense con la crónica asturiana. El reinado de Vermudo II que sí incluía el texto de finales del siglo X, sin embargo, no será retenido por el obispo de Oviedo, quien optará por dar su propia versión (muy negativa) acerca de los hechos de este monarca. A partir de dicho reinado, el *Liber chronicorum* deviene una obra cuya originalidad es atribuible directamente a Pelayo de Oviedo[102]. Este fragmento final es en el que habitualmente ha sido denominado como *Chronica regum Legionensium*, y recoge el período que transcurre desde el reinado de Vermudo II a la muerte de Alfonso VI[103].

La intervención del obispo no se limitó a enumerar sus fuentes de forma sospechosamente errónea; su propia labor de copia se vio plagada de interpolaciones que, en realidad, nada tienen de extraño en los siglos plenomedievales, pero que al ovetense le valieron ácidas críticas como falsificador y el descrédito para su obra historiográfica[104]. En general, las crónicas que incorpora el *Liber chronicorum* cuentan con diversas interpolaciones[105], algunas muy sutiles y otras de envergadura, referidas, principalmente, a la sede de Oviedo, como el traslado del Arca Santa de Jerusalén hasta allí[106], sus preciosos contenidos[107], varias cartas del papa relativas a esta sede[108]… En definitiva, como afirmara F. J. Fernández Conde:

> "Las interpolaciones apuntadas responden en su mayoría a un objetivo bien concreto del historiador ovetense: la defensa de los intereses de su diócesis y el engrandecimiento de la misma con las reliquias de los santos, providencialmente trasladadas a Oviedo. Sin embargo, en otras

[100] PÉREZ DE URBEL, J. (1952), *Sampiro, su crónica*…, p. 202.
[101] Pelayo de Oviedo emplea el texto de Sampiro para la narración de los tres reinados.
[102] Aunque quizá no tanto; *vid.* ALONSO ÁLVAREZ, R. (2012), "Pelayo de Oviedo…", quien defiende que el ovetense conoció la *Historia Legionensis* y, de hecho, elaboró una versión distinta de los últimos reinados que historia para defender su propia agenda ideológica.
[103] *Chronicon regum Legionensium*, ed. SÁNCHEZ ALONSO, B. (1924), pp. 57-88.
[104] Quizá por ello hoy día aún no haya una edición completa de la obra salvo para su fragmento final y haya que recurrir a los manuscritos; *vid.* FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), "La obra del obispo…", *passim*.
[105] Una lista completa de las interpolaciones en FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo de Oviedo…", pp. 341-348.
[106] LChr, II (=CA3s), ed. PRELOG, J. (1980), 6, pp. 76-79; *vid*. FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo de Oviedo…", pp. 364-365.
[107] LChr, III (=CA3s), ed. PRELOG, J. (1980), 14, pp. 96-98.
[108] LChr, IV (=CSA), ed. PÉREZ DE URBEL, J. (1952), 7-13, pp. 285-305.

> interpolaciones más breves Pelayo pretende solamente completar y precisar las crónicas que copia; aunque no siempre es exacto, con frecuencia aporta datos históricos auténticos"[109].

La crónica de Pelayo de Oviedo, pese a su importancia posterior –influyó notablemente en textos posteriores como la *Chronica Naiarensis* a finales del siglo XII y el *Chronicon mundi* a mediados del siglo XIII[110]–, está aún necesitada de una edición especializada que permita su estudio de forma unitaria y exhaustiva[111].

La estructura narrativa –el propio empleo de las fuentes– del *Liber Chronicorum* plantea la base que seguirán diversos textos posteriores, siguiendo el esquema que ya se había esbozado en la *Legionensis* pero que aquí aparece más desarrollado: historia universal desde la Creación hasta la época romana; historia de los pueblos bárbaros que ocuparon la Península (y, en especial, de los visigodos) hasta la conquista islámica; historia de los reyes de Asturias y León hasta la actualidad. Respectivamente, las fuentes nucleares empleadas son las obras históricas de Isidoro de Sevilla (crónica universal e *Historia de regibus Gothorum*); la versión *ad Sebastianum* de la crónica de Alfonso III; la crónica de Sampiro. A ellas se añaden, además de los propios testimonios recabados de forma inmediata por el obispo de Oviedo para la época más reciente, diversas fuentes secundarias como el *Liber Itacii* y algunos documentos relativos a la sede de Oviedo. De este modo se plantea una visión progresivamente focalizada de la historia según la cual se parte de lo más general (Creación e historia "antigua" universal), se pasa por el ámbito peninsular (historia visigoda) y se alcanza, finalmente, el nivel del reino concreto (historia asturleonesa), con especial atención al ámbito ovetense[112].

Destaca en concreto la detallada biografía de la que es objeto Alfonso VI, no solo de enorme importancia para la reconstrucción de su reinado[113], sino que también testimonia el "estrecho vínculo" que unió al prelado con el monarca[114]. El *planctus* fúnebre con el que Pelayo de Oviedo cierra su *Liber* es casi el primer ejemplo de este tipo

---

[109] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El* Libro de los Testamentos…, pp. 56-58 (cita p. 58); FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo de Oviedo…", pp. 363-364.
[110] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 97-101.
[111] De hecho, la mayoría de los estudios se centran en la parte final del *Liber*, el *Chronicon regum Legionensium*, de modo que estos episodios quedan descontextualizados respecto a la intencionalidad general de la obra pelagiana.
[112] Este mismo patrón que va añadiendo, metafóricamente, lentes de aumento, será utilizado más adelante en la *Chronica naiarensis*, en al *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy y en la *Historia gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada.
[113] Así puede verse en REILLY, B. F. (1989), *El reino de León*… [1ª ed. 1986], *passim*.
[114] ALONSO ÁLVAREZ, R. (2011), "El rey Alfonso VI…", p. 25.

de texto en la Península[115] y da fe del aprecio otorgado al conquistador de Toledo por el obispo.

La recuperación de textos cronísticos anteriores que también versan sobre los reyes y los cambios a los que fueron sometidos (es especialmente significativa la sustitución del relato sampiriano del reinado de Vermudo II por otro totalmente distinto cosecha del ovetense) atestiguan de que el texto pelagiano comparte una misma temática. En el fondo, por mucho que la defensa de los derechos de su sede fuera su motivación principal, ello no impide que el principal mecanismo de legitimación se operase a través de los monarcas, al igual que el anónimo Legionense había hecho con León, que la *Naiarensis* haría con el monasterio riojano, el Tudense de nuevo con San Isidoro y Jiménez de Rada con Toledo.

1.3. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* y el *Prefatio de Almaria*

La *Chronica Adefonsi Imperatoris* y el *Prefatio de Almaria*[116] constituyen un caso único en el panorama historiográfico latino de la plena Edad Media hispana. La primera encaja en lo que puede designarse como "biografía regia", mientras que el segundo es uno de los escasísimos testimonios de épica medieval latina que se ha conservado en la Península. En efecto, mientras que la *Historia Legionensis*, el *Liber chronicorum*, y, posteriormente, la *Naiarensis*, el *Chronicon mundi* o la *Historia gothica* siguen el llamado método compilatorio y son en mayor o menor medida historias de pretensión universal –en lo antiguo– y que trazan la historia del reino desde sus orígenes hasta fecha recientes, la *Chronica Adefonsi Imperatoris* es ajena a cualquier pretensión globalizante y se centra exclusivamente en el reinado de Alfonso VII, llamado el Emperador. Más en concreto, cubre un período que transcurre entre el año 1126, fecha de la muerte de la reina Urraca, madre de Alfonso, y 1147, fecha de la campaña y conquista de la ciudad de Almería (si bien este último evento es narrado separadamente en el *Prefatio*). Por tanto, ni siquiera cubre el período del reino completo, sino una franja cronológica de apenas veinte años.

[115] ALONSO ÁLVAREZ, R. (2010), "*Plorauerunt lapides*…", pp. 126-137.
[116] Ninguno de los dos textos lleva título pero así es cómo la crítica viene refiriéndose a ellos desde hace tiempo.

La transmisión de ese texto "no puede ser más desafortunada"[117], pues todos los manuscritos que de la crónica se conservan presentan lagunas: una al principio de la obra, otra de mayor importancia a finales del segundo libro y –quizá la peor– en la parte final del *Prefatio*, que se ve amputado de sus últimos versos[118]. Asimismo, todos ellos son copias muy tardías de los siglos XVI, XVII e incluso XVIII; por desgracia, no se conoce ni uno solo medieval. Para rematar este panorama, de los nueve conservados solo tres resultan de importancia a la hora de fijar la tradición textual de la crónica, ya que el resto constituyen meras copias de éstos[119]. Con los testigos conservados, parece acertado pensar en un "arquetipo común escrito en pergamino y procedente de la Biblioteca de la Catedral de Toledo, con toda seguridad glosado y probablemente ya muy retocado, que no es ni mucho menos el original"[120].

Al igual que ocurre con la *Legionensis*, el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* permanece en el anonimato a lo largo de su obra. La crítica ha entablado un intenso debate sobre la posible identidad de quien, con toda seguridad, y como señalara M. Pérez González, "fue un personaje contemporáneo de la historia narrada, cronista oficioso del monarca, testigo presencial de algunos hechos, perteneciente al alto clero y muy amante de todo lo leonés"[121]. L. Sánchez Belda ya señaló el más que posible origen leonés al norte del Duero de su autor (en contra de la visión de siglos anteriores que consideraba el texto como de origen toledano)[122]. Este mismo autor ya señaló diversos argumentos que permitían identificar al autor de la crónica con Arnaldo, obispo de Astorga[123]. No obstante, no todos los investigadores se mostraron dispuestos a aceptar esta identificación; A. Ferrari[124] sugirió la autoría de Pedro de Poitiers, secretario de Pedro el Venerable, abad de Cluny, quien habría visitado la Península entre 1142 y 1143[125]; y otros investigadores han sugerido diferentes identidades[126]. En cualquier caso, ninguna

[117] MAYA SÁNCHEZ, A. (1990), "Introducción", p. 115.
[118] Sobre el carácter incompleto del *Prefatio*, *vid.* BAMFORD, H. (2013), "El *Poema de Almería*…".
[119] MAYA SÁNCHEZ, A. (1990), "Introducción", pp. 115-132.
[120] MAYA SÁNCHEZ, A. (1990), "Introducción", p. 132.
[121] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), "Introducción", p. 22.
[122] SÁNCHEZ BELDA, L. (1950), "La *Chronica Adefonsi Imperatoris*…". De hecho, la *Chronica* había llegado a ser atribuida a Rodrigo Jiménez de Rada por hallarse su manuscrito en un códice que también contenía la obra del arzobispo de Toledo.
[123] SÁNCHEZ BELDA, L. (1951), "Introducción", pp. IX-XXI.
[124] FERRARI NÚÑEZ, A. (1963), "Artificios setenarios…" y (1963), "Pedro de Poitiers…".
[125] SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El* Poema de Almería…, pp. 95-108 para la crítica de la hipótesis de Ferrari.
[126] LAZA PALACIO, M. (1964), *La España del poeta*…, pp. 22-70 y CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. (2000), "Elías, canónigo rotense…".

de estas hipótesis ha gozado de una gran acogida entre los expertos[127]. A. Ubieto sugirió, por su parte, apoyado en los indicios textuales que proporciona la *Chronica*, que su autor habría nacido en tierras barcelonesas, recibido una sólida formación eclesiástica e incluso sido miembro activo de la corte de Ramón Berenguer III, a cuya hija habría acompañado a Toledo con motivo del matrimonio con el Emperador y, finalmente, resultaría nombrado para la sede astoricense[128].

Los indicios recabados por este erudito concuerdan bastante bien con el perfil biográfico de Arnaldo de Astorga, aunque por desgracia nada se sabe de este personaje antes de su nominación episcopal en 1144 (y hasta 1152); Ubieto apostaba, en todo caso, por un origen catalán o incluso francés para el autor, idea ya esbozada por L. Sánchez Belda, quien señalaba un posible origen cluniacense para este prelado[129]. Por el contrario, aunque defendiendo también la autoría del obispo Arnaldo, H. Salvador Martínez consideró que el autor de la *Chronica* fue "de habla hispana, acaso leonesa", pero en cualquier caso no un extranjero, sino leonés por sus ideas y posicionamientos ideológicos, muy familiarizado con Astorga y su alta nobleza[130]. Además, defendía la posibilidad de que el mismo personaje estuviera detrás de otra crónica perdida y que hoy se conserva en una versión romance más o menos adulterada (hecho sobre el que existe una importante polémica): la llamada *Primera Crónica Anónima de Sahagún*[131]. En cualquier caso, aportaba argumentos convincentes en favor de la autoría de Arnaldo y en la misma línea vino a pronunciarse M. Pérez González, para quien el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* puedo ser leonés o toledano afincado en la corte, testigo de muchos de los hechos historiados, miembro de la alta jerarquía eclesiástica y proleonés en sus ideas; si bien no es posible "afirmarlo con seguridad"[132].

[127] Véase la crítica a la hipótesis de Ferrari en SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El* Poema de Almería…, pp.
[128] UBIETO ARTETA, A. (1957), "Sugerencias sobre la *Chronica*…", pp. 325-326.
[129] SÁNCHEZ BELDA, L. (1950), "Introducción", p. XIX; el origen cluniacense para Arnaldo de Astorga encajaría muy bien con las observaciones hechas por Ferrari.
[130] SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El* Poema de Almería…, p. 110 y (2017), "Arnaldo, obispo de Astorga", p. 17 (cita); *vid.* también MARTIN, G. (2018), "La part des femmes…", p. 14, nn. 50 y 51.
[131] SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El* Poema de Almería…, pp. 110-120 y (2017), "Arnaldo, obispo de Astorga…", pp. 18-23. El problema con la *Primera Crónica Anónima de Sahagún* radica en saber si realmente existió un texto latino, hoy perdido, sobre el que se basó la versión romance que se conserva o si, por el contrario, se trata de un texto creado *ex novo* en el siglo XV. *Vid*. ESPINOSA ELORZA, R. M. (2014), "Indagaciones filológicas…"; AGÚNDEZ SAN MIGUEL, L. (2013), "El poder de los reyes…" y (2014), "La autoridad historiográfica…". En contra de la mencionada opinión de H. Salvador se ha manifestado PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), "Introducción", p. 25.
[132] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), "Introducción", pp. 22 y 25; este autor defiende que el autor de la CAI "no fue un castellano, pues escribe muy poco sobre Castilla y los castellanos, y, cuando lo hace, demuestra

De cara a este trabajo –y pese a la duda razonable–, la autoría de Arnaldo de Astorga para la *Chronica Adefonsi Imperatoris* parece acertada y concuerda con la obra, su ideología y su intencionalidad[133]. Un último aspecto relativo a la autoría permanece sin resolver de forma satisfactoria: varios autores han analizado el latín y el estilo de ambos textos[134] así como su posicionamiento respecto a algunos personajes de la nobleza[135] y parecen existir grandes divergencias entre uno y otro. Ello lleva a plantear la cuestión acerca de si el creador del texto en prosa y el poeta del *Prefatio* fueron la misma persona[136]. La mayor parte de los investigadores así lo creen de acuerdo con el cierre que presenta el segundo y último libro de la crónica, donde el autor advierte:

> "Remontándonos ahora a mayores gestas mediante versos, con el fin de evitar el hastío gracias a la variedad de la poesía, hemos decidido exponer del siguiente modo qué caudillos de los francos e hispanos acudieron al asedio de antemano proyectado"[137].

Sería esta la evidencia de que ambos textos fueron producto del mismo cronista-poeta, que habría decidido cerrar su composición historiográfica en verso imitando la épica que circulaba en Francia en aquella misma época[138]. Las coordenadas ideológicas del *Prefatio* parecen, por tanto, coincidir en lo esencial con la visión desplegada por la *Chronica Adefonsi Imperatoris*; por ello no parece descabellado pensar en un mismo autor con la suficiente habilidad literaria como para ser capaz de manejar dos registros muy diferentes. La solución radica también, sin duda, en que ambos textos se compusieran en dos momentos distintos y a que respondiesen a realidades comunicativas distintas, como bien ha señalado J. Escalona. Mientras que el poema almeriense se compuso "inmediatamente después de la toma de Almería en 1147" con un "carácter cortesano y público"[139], la crónica poseyó una naturaleza de carácter más privado y, desde luego, es representativa de una visión muy distinta, según la que "quizá cabría rastrear su

un desconocimiento casi absoluto de su historia" (p. 22). Por su parte, MONTANER FRUTOS, A. (2013), "Introducción", señala la "insoslayable inserción en el *regnum Toletanum*, aunque, ciertamente, esto no excluye una complementaria y quizá nativa vinculación leonesa" (§3).

[133] Sobre ello se volverá más adelante.

[134] ALDAMA ROY, A. M. y MUÑOZ JIMÉNEZ, M. J. (1998), "Coordinación y subordinación…";

[135] ESCALONA MONGE, J. (2004), "Misericordia regia…", p. 151.

[136] GIL FERNÁNDEZ, J. (1997), "La historiografía", p. 50.

[137] "Nunc autem ad maiora conscendentes uersibus ad remouendum carminis uariatione tedium, qui duces uel Francorum uel Hispanorum ad predestinatam obsidionem uenere, dicere hoc modo disposumus" (CAI, II, 111, p. 248; trad. p. 129).

[138] Véase el análisis literario realizado por GIL FERNÁNDEZ, J. (2013), "El *Poema de Almería*…".

[139] ESCALONA MONGE, J. (2004), "Misericordia regia…", pp. 143-144.

destinatario en un sector específico del clero y la nobleza con el denominador común de su rechazo hacia el bando de los Lara del momento"[140].

Su datación es cercana a la del *Prefatio* pero merece un comentario aparte. La fecha del último evento mencionado, 1147, quizá marca el límite *post quem* para este texto, compuesto tras la campaña almeriense. Por otra parte, el término *ante quem* es mucho más polémico. En su momento A. Ubieto señaló la fecha de 1149 como fecha límite, basándose en la evidencia textual de que la emperatriz Berenguela, esposa de Alfonso VII, aparece "como persona que aún no había muerto"[141]; mientras que H. Salvador Martínez apoyó esta idea y la reforzó con el argumento de que aunque el autor del texto conocía los desposorios entre Ramón Berenguer IV y la infanta Petronila no llega a hablar de matrimonio (acaecido en 1150), por lo que habría que suponer que la *Chronica* es anterior a esta fecha[142].

Esta hipótesis, por sugerente y sencilla que pueda parecer, está lejos de haber creado consenso[143]. C. Reglero ha señalado la consideración de Ascalón como ciudad en manos cristianas, lo que ubicaría el texto después de la fecha de 1153[144]; en realidad, su hipótesis se basa en una suposición que no es afirmada explícitamente en el texto y, por ello, ha de ser considerada con precaución[145], pero de ser cierta contribuiría a hacer aún más compleja la cuestión de la autoría, puesto que Arnaldo de Astorga murió entre 1152 y 1153[146]. A. Montaner, por su parte, dio por buena esta interpretación, aunque

[140] ESCALONA MONGE, J. (2004), "Misericordia regia…", p. 144.
[141] UBIETO ARTETA, A. (1957), "Sugerencias sobre la *Chronica*…", p. 325.
[142] SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El* Poema de Almería…, p. 121.
[143] A su favor se ha manifestado MARTIN, G. (2013), "Valoración del papel…", §20.
[144] REGLERO DE LA FUENTE, C. (2013), "Visión y concepción del espacio…", §25.
[145] Como el propio autor dice, Ascalón se menciona en tres ocasiones en la CAI, todas como destino de las peregrinaciones de dos nobles; pero nunca se afirma explícitamente que estuviera en manos cristianas. De hecho, una de las menciones se refiere a la construcción del castillo de Torón atribuida al conde Rodrigo González: "Comes uero Rodericus Gundisalui, postquam osculatus est manum regis et gentibus et amicis suis ualere dixit, peregre profectus est Hyerosilimis, ubi et commisit multa bella cum Sarracenis fecitque quoddam castellum ualde fortissimum a facie Ascalonie, quod dicitur Toron, et muniuit eum ualde militibus et peditibus et escis tradens illud militibus Templi" (CAI, I, 48, p. 172). El propio C. Reglero reconoce que "El conocimiento de la geografía mediterránea por el cronista era pues bastante limitado, en especial del Mediterráneo oriental" (REGLERO DE LA FUENTE, C. (2013), "Visión y concepción del espacio…", §25). Esto no cuadra con un detallado conocimiento de la toma de Ascalón con los cruzados y, quizá las menciones a esta ciudad como destino de peregrinación tengan su origen en el reiterado empleo en la Biblia, gran fuente de inspiración para el cronista (*vid*. LAS HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…" y PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1995), "Influencias clásicas y bíblicas…").
[146] En 1152 aparece la última mención documental del obispo de Astorga; en 1153 aparece mencionado su sucesor en esta sede (*vid.* SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El* Poema de Almería…, p. 121.

previamente había abogado por una fecha más tardía de composición, durante el reinado de Sancho III (1157-1158)[147].

Hay varios elementos sobre los que se tiene una relativa certeza. En primer lugar, la franja cronológica en la que se compuso el texto ha de ser la década que transcurre entre la toma de Almería y la muerte de Alfonso VII; la división de los reinos de Castilla y de León por el emperador y los graves conflictos territoriales que se sucedieron a partir de 1158 entre ambos harían muy improbable la combinación de visiones y simpatías leonesas y a la vez toledanas que refleja la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Por otra parte, el segundo libro del texto está consagrado por entero al conflicto religioso y fronterizo entre cristianos y musulmanes, conflicto en el que, por cierto, el autor distingue perfectamente bien entre andalusíes, designados como *agareni*, y almorávides, considerados como *moabitas*[148]. De los almohades, que cruzaron el Estrecho en 1147 y se expandieron con rapidez por al-Andalus, nada se dice en el texto; cabría preguntarse si no habría interesado al autor mencionarlos de componer su crónica en fechas muy posteriores a la de la toma de Almería, ciudad que, de hecho, recuperaron para el islam en 1157.

Por su propia naturaleza biográfica, la *Chronica Adefonsi Imperatoris* no usa las crónicas que ya existían con anterioridad; su autor manifiesta que su intención es la de narrar las gestas de Alfonso VII "tal como las aprendí y oí de quienes las vieron"[149], basándose por ello en testimonios indirectos. La crítica ha puesto de manifiesto, sin embargo, que el autor tuvo que hallarse presente en algunas de las escenas que describe, pues estas resultan "tan vivas y/o minuciosas, que exigen la presencia de[l] autor como testigo ocular de los hechos y su proximidad a ciertos personajes"[150]. En cualquier caso, el resultado es un texto que no compila en absoluto otras fuentes, sino que es enteramente original. Lo que sí ha señalado la crítica es la abundantísima cantidad de citas bíblicas que adornan el texto y que superan ampliamente las doscientas[151].

[147] MONTANER FRUTOS, A. (2007), "Prólogo", p. LXXII, n. 23; retomado en (2013), "Introducción", n. 5; no obstante, el propio autor reconoce que su hipótesis se basó entonces en un error de interpretación y coincide con las propuestas más tempranas. *Vid.* también §3, n. 6 sobre la aceptación de la hipótesis de C. Reglero.
[148] REGLERO DE LA FUENTE, C. (2013), "Visión y concepción del espacio…".
[149] " sicut ab illis qui uiderunt didici et audiui " (CAI, Pref., p. 149; trad. p. 61).
[150] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), "Introducción", p. 21.
[151] *Vid.* los índices de la edición de la CAI, pp. 271-277; también LAS HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…".

Ya se ha mencionado que la *Chronica Adefonsi Imperatoris* supone un caso excepcional en el panorama cronístico hispánico por su naturaleza biográfica y por la contemporaneidad de los hechos narrados. También lo es por su particular distribución de la materia narrada. El texto en prosa presenta una división bipartita: cuenta con dos "libros" propiamente dichos –uno con 95 parágrafos y otro con 111[152]–; a esto se puede añadir, a modo de tercera parte o colofón, el *Prefatio de Almaria* con sus 386 versos e inconcluso. La crítica ha destacado que las divisiones entre los libros I y II no corresponden a una lógica cronológica sino temática, tal y como anuncia el propio autor: "omitiendo el orden natural"[153], justo al iniciar la segunda parte de su empresa historiográfica.

El primer libro se centra en lo que podría denominarse la "política interior" del reinado de Alfonso VII y se articula en dos secciones. En la primera se exponen los complicados comienzos de su reinado, haciendo frente a la rebelión de la nobleza (encarnada principalmente en los Lara) y sometiéndola a su autoridad, así como lidiando con los ataques e interferencias de Alfonso I el Batallador, especialmente en las fronteras orientales del reino. Tras la sumisión de los nobles levantiscos y la muerte del aragonés en Fraga –episodio en el que la crónica se detiene con detalle–, la narración alcanza un punto culminante con la célebre descripción de la coronación imperial de Alfonso VII en León en 1135. Sigue a continuación una serie de episodios que tratan de los conflictos que oponen al nuevo emperador esta vez no a los nobles sino a los reyes de Portugal y Navarra, vasallos suyos pero que muestran veleidades sediciosas. Ambos conflictos quedan resueltos y el primer libro se cierra con las bodas entre García Ramírez de Navarra y la infanta Urraca, regia hija de una concubina.

El segundo libro muestra un tono muy distinto: ya no se centra en asuntos de índole interna ni en los conflictos entre los cristianos, sino que dirige su atención exclusivamente a la zona de la frontera y a la lucha contra el islam que allí tiene lugar. A lo largo de él se ilustran diversos episodios bélicos con una participación mayor o menor de Alfonso VII –eso sí, nunca toma parte directamente en los combates– y, en especial, los éxitos y la heroica muerte de Munio Alfonso, alcalde de Toledo. El *Poema* cierra esta segunda sección mediante el desglose del clásico "catálogo de combatientes"[154].

[152] Ambos libros aparecen identificados como tales, al menos en los manuscritos conservados.
[153] "omisso naturali ordine" (CAI, II, 1, p. 195; trad. p. 95).
[154] SALVADOR MARTÍNEZ (1975), *El* Poema de Almería…, pp. 125-126.

1.4. La *Chronica Naiarensis*

La *Chronica Naiarensis* constituye el primer gran texto historiográfico genuinamente castellano en el panorama que aquí se esboza. Originalmente fue publicada, aunque de forma fragmentaria, por G. Cirot[155], quien la denominó *Chronique Léonaise* de forma muy poco acertada; M. Gómez Moreno[156] la denominaría *Crónica Miscelánea* y, finalmente, sería R. Menéndez Pidal[157] quien le daría su título actual, *Crónica Najerense* (en latín y de cara a este trabajo, *Chronica Naiarensis*). Fue él quien destacó que, pese a tratarse de un texto en apariencia poco original que, a primera vista, se limitaba a recuperar y reciclar textos anteriores, la obra presentaba diversas noticias, muchas de ellas de carácter legendario, referidas a Castilla, sus condes, sus primeros reyes o el Cid. Asimismo, el texto mostraba diversas informaciones referidas a la historia del monasterio de Santa María de Nájera, con lo que, probablemente, su autor estaba relacionado con el cenobio o era, directamente, uno de sus monjes[158].

La *Chronica Naiarensis* se ha transmitido en dos únicos manuscritos, ambos conservados en la Real Academia de la Historia[159]. El más antiguo es una compilación de diversas obras históricas entre las que se encuentran además la *Historia Wambae regis*, los *Gesta Roderici Campidocti* y una genealogía de los reyes de Navarra y de los condes de Pallars, de Tolosa y de Gascuña[160]. El manuscrito fue copiado en Nájera en torno a los años 1232-1233 con destino a San Zoilo de Carrión[161]. El otro manuscrito, del siglo XV, incluye la misma secuencia junto a la *Chronica latina regum Castelle* y algunos textos más[162]. Ambas versiones serían copia de una copia del original, hoy perdida[163].

[155] CIROT, G. (1914), "La *Chronique Léonaise*…"; (1916a), "La *Chronique Léonaise*…"; (1916b), "La *Chronique Léonaise*…" y (1919), "La *Chronique Léonaise*…".
[156] GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción", p. XL.
[157] MENÉNDEZ PIDAL, R. (1923), "Relatos poéticos…", pp. 330-333.
[158] MENÉNDEZ PIDAL, R. (1923), "Relatos poéticos…", pp. 329-372.
[159] Bajo las respectivas signaturas de 9/4922 (antigua A-189) y 9/450 (antigua G-1); para la descripción de los manuscritos, *vid.* ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. IX-XXIII y MONTANER FRUTOS, A. (2009), "El proyecto historiográfico…".
[160] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", p. XI.
[161] Así lo demostró en su momento VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1941), "Sobre la *Crónica Najerense*", pp. 108-109.
[162] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", p. XIV.
[163] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", p. XXII.

La fecha de composición de la *Naiarensis* ha suscitado debate. La referencia más tardía mencionada en el propio texto –según la lectura de Estévez[164]– es la "era MCXCª II kalendas"[165], a propósito de la muerte de Sancha, hija de la reina Urraca y de Raimundo de Borgoña, lo que equivaldría al año 1154. No obstante, G. Cirot adujo que faltaba una "V", por lo que se trataría en realidad de la era de 1197, año 1159[166]. En cualquier caso, la crónica debió escribirse como pronto en la segunda mitad de esa década. El empleo en la *Naiarensis* del texto de la crónica de Pelayo de Oviedo da fuerza a esta idea puesto que su *Liber Chronicorum* no se completó hasta fechas próximas a su muerte en 1153.

R. Menéndez Pidal apuntó que, dado que la crónica de Nájera no contiene ninguna referencia a Alfonso VII, hubo de escribirse antes de su muerte, siguiendo con la tradición de no narrar los reinados de los monarcas coetáneos antes de su defunción. El Emperador murió en 1157, por lo que, siguiendo este razonamiento, la *Chronica Naiarensis* habría sido compuesta en torno a estas fechas y, posiblemente, en torno a 1160[167]. A. Ubieto, por su parte, se decantó por fechas más tempranas y propuso una horquilla que oscilaba entre 1143-1152 como términos *post quem* y 1157 como límite[168]. D. W. Lomax retomó un tiempo después esta cuestión y analizando los matices toponímicos de la *Chronica Naiarensis* propuso que, en realidad, su fecha de redacción era mucho más tardía, como mínimo posterior a 1174[169]. En cualquier caso, si se tiene cuenta la afección de este texto a la causa cluniacense y al monasterio de Nájera, resulta coherente que fuera compuesto en un período en el que La Rioja estuviera en manos castellanas, como ocurrió entre 1135 y 1162 pero también a partir de 1176.

Más adelante A. Ubieto retornó a este asunto y, apoyándose en la mención del rey Alfonso Enríquez de Portugal como "Alfonso, que luego fue rey de Portugal"[170], interpretó el verbo en latín, "extitit", en el sentido de "haber cumplido el ciclo vital"; de ser esto cierto, habría que retrasar la fecha de composición de la *Naiarensis* hasta después

[164] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", p. LXXI.
[165] CN, III, 22, pp. 178-179.
[166] CIROT, G. (1909), "Une chronique léonaise inédite", p. 260.
[167] MENÉNDEZ PIDAL, R. (1923), "Relatos poéticos…", pp. 329-372.
[168] UBIETO ARTETA, A. (1966), "Introducción", pp. 21-25
[169] LOMAX, D. W. (1974-1979), "La fecha de la *Crónica Najerense*", pp. 405-406; por esta misma cronología se inclinó también SMITH, C. (1985), *The making of the* Poema…, p. 37. En realidad, tal aserción descansa en una cronología aportada por otro cronista posterior, Rodrigo Jiménez de Rada, por lo que todo depende del "valor que queramos dar[le] como historiador" (*vid.* ESTÉVEZ SOLA, A. (1995), "Introducción", p. LXXIII).
[170] "Aldefonsum qui postea rex extitit in Portugale" (CN, III, 22, p. 179; trad. p. 183).

de 1185[171]. La última palabra, sin embargo, aún no estaba dicha. A. Estévez Sola propuso en su edición del texto una nueva datación basándose en un argumento de peso: el empleo de la *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor, texto del que procedían una gran cantidad de noticias cuyo origen hasta la fecha no había sido identificado. Pedro Coméstor murió en torno a 1179-1180, poco después de finalizar su obra, cuyo manuscrito más antiguo data de 1183; la *Historia Scholastica* gozó de un enorme éxito desde el momento de su creación[172] y muy rápidamente llegó a la Península: a finales del siglo XII ya aparece una copia en San Millán de la Cogolla. Por tanto, la datación de la *Chronica Naiarensis* sería posterior a estas fechas[173] y, de hecho, cuadraría sin problemas con la fecha de 1185 propuesta por A. Ubieto. Por otra parte, el posible conocimiento de otras dos fuentes por parte del autor de la crónica, las perdidas *Efemérides Riojanas*[174] y la *Historia Roderici*[175], retrasarían ligeramente esta fecha hasta después de 1190, a decir de A. Montaner[176].

En realidad, el asunto de la fecha de composición de la crónica no es un asunto sencillo. Resulta difícil explicar el silenciamiento en el relato del período que transcurre entre la muerte de Alfonso VI, que cierra la obra, y la supuesta fecha de composición. J. A Estévez ha aducido diversas hipótesis que podrían explicar este vacío, empezando por la más evidente: el fallecimiento del cronista y, en consecuencia, el carácter inacabado de la *Naiarensis*. Otra opción es que en realidad toda la "originalidad" del texto descanse en una serie de interpolaciones y añadidos posteriores sobre textos ya existentes, caso en el que la crónica habría quedado tal y como se conserva hoy día. Finalmente, el investigador plantea una tercera posibilidad: el hecho de que las omisiones ocurran principalmente a partir del segundo libro de la obra le hace plantearse si, en realidad, la *Chronica* fue escrita por dos manos distintas:

> "Se podría plantear la hipótesis de que la *CN* sufriera dos redacciones. Por la primera tendríamos que admitir que un primer autor conociera un conjunto de obras que él quiso adaptar a sus circunstancias: castellanizó lo que hasta entonces había sido patrimonio leonés. La historiografía,

[171] UBIETO ARTETA, A. (1985), "Introducción", p. 25.
[172] Sobre Pedro Coméstor y su *Historia Scholastica*, *vid.* CLARK, M. J. (2015), *The making of the* Historia Scholastica…
[173] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. LXXIV-LXXVII.
[174] La datación de las *Efemérides* (o *Annales Naierenses*) ha sido establecida en torno a 1187-1188: *vid.* BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…", pp. 69-71 y (2009), "Breve historiografía…", p. 149.
[175] La datación de la *Historia Roderici* es de fechas similares, según MONTANER FRUTOS, A. y ESCOBAR PÉREZ, A. (2001), Carmen Campidoctoris…, pp. 93-94. Algunos reparos al uso de la *Historia* por parte de la *Naiarensis* en BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Sancho II y Rodrigo Campeador…".
[176] MONTANER FRUTOS, A. (2009), "El proyecto historiográfico…", §36.

> leonesa hasta entonces, empezó a vivir en castellano. […]. La segunda redacción consistiría en añadir al relato anterior toda la parte universal […] y marcar las divisiones entre los libros. […] Esta segunda mano fue la que incluyó los añadidos procedentes de la *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor, y bien pudo hacer lo mismo con las fechas incluidas al hablar de los desposorios de Alfonso VI y Alfonso Enríquez de Portugal. Con esta segunda redacción ya estamos en las postrimerías del siglo XII"[177].

Finalmente, y en lo que a cronología se refiere, el *terminus ad quem* de la *Naiarensis* lo marcaría según la historiografía la franja cronológica entre los años de 1194 y de 1202, momento de la composición de otro texto, el *Libro de las generaciones*[178], que emplearía abundantes materiales procedentes de la obra de Nájera[179]. En cualquier caso, A. Arizaleta ha demostrado la coherencia del texto najerense con la época y el reinado de Alfonso VIII de Castilla[180].

La autoría de la *Chronica Naiarensis* resulta desconocida. Mucho más evidente es, como ya se ha indicado, la vinculación entre este texto y el monasterio cluniacense de Santa María de Nájera, como apuntaron primero A. Ubieto[181] y, posteriormente, A. M. Pérez Rodríguez:

> "el autor de la *Najerense* conoce el monasterio de Santa María de Nájera como solo puede conocerlo quien ha vivido en él, ha manejado los documentos de su archivo y los libros de su biblioteca. Si tenemos en cuenta que el del monasterio (su fundación, acontecimientos locales relacionados con él, adquisiciones del patrimonio monacal) es un tema narrativo muy querido a los cronistas medievales, estamos aportando un indicio más de que pudiera ser el monasterio najerino el lugar donde se escribió la *Najerense*"[182].

Según esta información, el anónimo autor de la obra bien pudo ser un "monje cluniacense de tal monasterio", y quizá incluso de origen francés por su conocimiento de fuentes ultrapirenaicas y sus errores relativos a la historia leonesa[183], aunque esta última hipótesis ha sido rebatida con bastante acierto alegando la debilidad de los argumentos aportados[184]. Por su parte, C. Reglero apunta hacia la ambigüedad de la relación entre la

[177] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. LXXVII-LXXIX (cita pp. LXXVIII-LXXIX).
[178] Sobre la datación del *Libro de las generaciones*, véase el apartado consagrado a esta crónica y, en concreto, el trabajo de MARTÍN VIDALLER, C. y VIRUETE ERDOZÁIN, R. (2011), "Contribución al estudio…".
[179] MONTANER FRUTOS, A. (2009), "El proyecto historiográfico…", §§19 y 35-36.
[180] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 119-125.
[181] UBIETO ARTETA, A. (1966), "Introducción", pp. 26-29.
[182] PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (1993), "Castilla, Cluny…", p. 206; *vid.* también REGLERO DE LA FUENTE, C. (2009), "La *Crónica Najerense*…".
[183] Así opinaba UBIETO ARTETA, A. (1966), "Introducción", p. 29.
[184] PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (1993), "Castilla, Cluny…", pp. 207-208.

crónica y Nájera y señala que quizá el autor fuera un clérigo del círculo regio castellano vinculado al cenobio o con simpatías por este y por Cluny, siempre, eso sí, que al plasmar dichos apegos consiguiese reforzar a los reyes de Castilla[185].

En cualquier caso, el anónimo autor de la *Naiarensis* tuvo acceso a un amplio abanico de fuentes, algunas de las cuales fueron copiadas con tal grado de fidelidad que sus versiones najerenses son consideradas por la crítica como "auténticos manuscritos de las obras parciales que la componen"[186]. Muestra una rica tradición visigoda al emplear la crónica de Isidoro de Sevilla para su parte inicial, copiada de manera muy fidedigna[187], combinada –como ya hiciera Pelayo de Oviedo en su *Liber Chronicorum*– con la *Historia de regibus Gothorum, Vandalorum et Suevorum*, aunque este último texto usado con mucha mayor libertad[188]. La *Chronica* incorpora también la *Divisio Wambae* seguida de la crónica denominada de Alfonso III, aunque a juzgar por las enormes diferencias con las dos redacciones "de época" (*Rotensis* y *ad Sebastianum*), es verosímil que la versión que empleó la *Naiarensis* no provenga directamente de ninguna de ellas; también hace uso de la *Albeldensis* para algunos episodios[189].

Viene después la controvertida crónica de Sampiro, que parece haber sido empleada tanto en su versión "Legionense" (por tanto, más pura y próxima a la original) como en su versión pelagiana (más adulterada)[190]. De nuevo aquí se reitera la duplicación de reinados tras la muerte de Ordoño II[191], prueba de que para finales del siglo XII como

[185] REGLERO DE LA FUENTE, C. (2009), "La *Crónica Najerense*…", §64: "La relación entre la crónica, el priorato y Cluny no deja de ser ambigua. Si se piensa que el autor fue un monje de Santa María de Nájera, esta ambigüedad puede atribuirse a su falta de habilidad. Si se piensa que el autor fue un clérigo del círculo regio, veríamos en el mismo una simpatía hacia el monasterio de Nájera y, puntualmente, hacia Cluny, que en cualquier caso no buscaba defender los intereses del monasterio, sino los de la monarquía castellana. Con todo, ambas autorías no son antagónicas. Al hablar de la comunidad conventual de Santa María de Nájera señalé la existencia de un grupo de clérigos integrados en mayor o menor medida en la misma, pero que no eran monjes cluniacenses; alguno de ellos era simultáneamente clérigo del rey, o procedía de tales círculos. Creo que es en esta franja de contacto entre el convento najerense y los clérigos de la corte donde mejor cuadrarían las características que se presumen al autor: su conocimiento de Santa María de Nájera, de sus documentos, códices y propiedades, sin por ello convertir su trabajo en una apología del monasterio y sus intereses terrenales o espirituales; su simpatía hacia Cluny, al menos puntualmente, siempre que ello no fuese en contra de la monarquía castellana; su permanente defensa de esta última y de la identidad del reino de Castilla".

[186] Un análisis *in extenso* de las fuentes empleadas por la CN en ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. XXIII-LVI (cita p. XXIII).

[187] CN, I, 1 a 139, pp. 3-54; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", p. XXIV; el monje najerense copió una versión de la crónica isidoriana muy cercana al grupo de manuscritos designados por los editores como *B*, *P*, *S* y *F* (*vid*. MGH SS, *Auctores Antiquissimi*, vol. 11, pp. 396-407).

[188] CN, I, 140 a 193 pp. 54-84; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", p. XXVI.

[189] CN, I, 194 a II, 21, pp. 84-118 (*vid.* ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. XXXV-XXXIX).

[190] CN, II, 22-32 , pp. 118-139 (*vid.* ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. XLIV-LII).

[191] La reiteración se produce entre CN, II, 20, p. 118 y 21, pp. 118-119.

muy tarde ya se había producido la integración de Sampiro en la *Legionensis*[192]. La *Naiarensis* sí utiliza material de la *Historia Legionensis* para su narración del reinado de Fernando I[193], mientras que se basa en la obra de Pelayo de Oviedo para los reinados de Alfonso V, Vermudo II y la parte más reciente del relato (Sancho II y Alfonso VI). No obstante, para este último episodio la *Naiarensis* hace gala de una gran creatividad añadiendo fragmentos inexistentes en la obra pelagiana[194].

A este *corpus* de obras de cierta envergadura habría que añadir otras fuentes "menores" que también fueron empleadas por el monje de Nájera a la hora de componer su texto. Estas fuentes dan fe del empleo primerizo de fuentes historiográficas tanto gallegas (el *Chronicon Iriense* y los *Anales Compostelanos*) como pamplonesas (las *Genealogías de Roda*)[195]. Asimismo, se utilizaron la crónica de Eusebio de Cesarea, la ya mencionada *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor, la crónica de Juan de Bíclaro y los *Chronica Byzantia-Arabica* para toda una serie de noticias relativas a la historia universal[196], así como brevemente el *Epitome Vita S. Hugonis* en la narración del reinado de Alfonso VI[197]. Destaca, por el contrario, el escasísimo empleo de citas bíblicas, sobre todo si se compara con textos anteriores como la *Chronica Adefonsi Imperatoris*[198].

Finalmente, son numerosos los estudiosos que se han detenido a estudiar los diversos materiales de origen legendario o épico que adornan de forma más o menos camuflada el texto de la *Naiarensis*. Son seis los episodios de esta naturaleza que se engarzan en el relato cronístico, referidos –salvo el último– al ámbito castellano: el relato sobre el conde Fernán González, el episodio de la Condesa Traidora, la muerte del Infante García, el (supuesto) adulterio de la reina Mayor (o Munia), esposa de Sancho III el Mayor, el reinado y muerte de Sancho II y la derrota de los francos en Roncesvalles[199].

[192] *Vid*. más arriba el apartado consagrado a la *Historia Legionensis*.
[193] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. XXXIX-XLIV.
[194] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. LII-LVI.
[195] LE MORVAN. G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…; *vid.* el *Index Fontium* al final de la edición de la CN de ESTÉVEZ SOLA, J. A., pp. 186 (*Anales Compostelanos*), 188 (*Chronicon Iriense*) y 190 (*Genealogías de Roda*).
[196] *Vid*. el *Index Fontium* de la edición de la CN, pp. 186-198.
[197] CN, III, 15, p. 173.
[198] *Vid.* el *Index Locorum Sacrae Scripturae* de la edición de la CN, p. 185.
[199] Sobre la materia épica de la CN, *vid.* MENÉNDEZ PIDAL, R. (1923), "Relatos poéticos…"; SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1971), "Tres leyendas épicas…"; CHALON, L. (1978), "La historicidad de la leyenda…"; DEYERMOND, A. (1995), *La literatura perdida*…; CATALÁN, D. (2000), *La épica española*…; BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…", (2009), "Genealogía y leyenda…" y "Sancho II y Rodrigo…".

En lo relativo a la organización del relato, la *Chronica Naiarensis* sigue el modelo compilatorio ya empleado por Pelayo de Oviedo y, antes que él, por el códice de Roda que incluye las crónicas asturianas entre otros textos; pero representa un avance considerable respecto a ambas porque en ella se ha eliminado todo aquello que no tenía relación con el desarrollo del discurso histórico. Así, la *Naiarensis* adquiere un "carácter historiográfico más acusado" al hacer de la evolución histórica y del paso de una óptica universal a otra de ámbito más reducido ("nacional", cabría decir) su eje narrativo articulador[200].

La *Chronica* se ha transmitido en sendos manuscritos que la contienen dividida en tres libros, aunque sin que exista una clara división dentro del propio texto más allá de algunos "explicit" e "incipit" que articulan la transición entre uno y otro[201]. Esta división en libros, en cualquier caso, es un elemento muy significativo y resulta el primer intento de estructuración histórica en el panorama castellanoleonés:

> "Nuestro autor no es ahora ya un simple compilador de textos, sino un historiador para quien la historia se divide en tres grandes momentos: desde la Creación hasta Rodrigo, es decir, desde los orígenes hasta el final de la época visigoda; desde Pelayo a Vermudo III, es decir, toda la restauración neogótica y la monarquía leonesa; y desde Sancho III de Navarra hasta Alfonso VI, es decir, el ascenso de Castilla"[202].

Ya G. Martin se encargó de subrayar la intencionalidad de la *Chronica Naiarensis* definiéndola como "très vivement pro-castillane"[203] y señalando que es "la primera crónica regia castellana y, luego, la primera crónica que proced[e] a dicho cometido desde un punto de vista castellano"[204]. En efecto, la crónica muestra diversos signos de castellanización de un discurso histórico que, hasta entonces, había sido típicamente leonés, a través de, por ejemplo, la reconstrucción del linaje del conde Fernán González (que se remonta a los míticos Jueces castellanos)[205] o la afirmación de la parte castellano-navarra en la ascendencia de Fernando I.

---

[200] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2003), "Introducción", p. 25.
[201] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", pp. LXV-LXVIII.
[202] ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2003), "Introducción", p. 25. Curiosamente y por las mismas fechas, otro autor en Francia adoptará este modelo de división tripartita para su crónica: Andrés de Marchiennes (*vid*. más adelante).
[203] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 139.
[204] MARTIN, G. (2009), "Mujeres de la *Najerense*", §2; también en especial los §§5-15.
[205] La CN es la primera crónica que detalla la ascendencia de los condes de Castilla (MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 35; LE MOVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 104): *vid.* CN, III, 1, p. 149.

Es más: si la división entre los dos primeros libros de la obra se justificaba a raíz de la conquista islámica de Hispania, la cesura entre los libros II y III se plantea argumentalmente a través de la devastadora irrupción de Almanzor, la leyenda de la Condesa Traidora y la muerte del conde castellano Garci Sánchez. De este modo, el cronista pone de relieve el protagonismo castellano en detrimento de un León corrupto y debilitado y plantea, al asimilar implícitamente los desastres cristianos de fines del siglo X y los de 711, que la salvación de Hispania, en esta ocasión, ha de realizarse –tal y como finalmente sucede con un muy castellanizado Fernando I– a través de Castilla[206].

2. El siglo XIII

2.1. Juan de Osma y la *Chronica latina regum Castellae*

El texto conocido como *Chronica latina regum Castellae* –o, simplemente, *Chronica regum Castellae*[207]–, vio la luz en el ámbito castellano durante la década de 1220 y muestra una serie de particularidades de notable interés. Al igual que ocurriera con la *Chronica Adefonsi Imperatoris* unas décadas antes, no sigue el modelo de crónica universal, sino que se centra en narrar aquellos acontecimientos más próximos cronológicamente a su momento de redacción, ya que entra directamente –tras un breve resumen histórico– en los hechos acaecidos en Castilla durante los reinados de Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III (hasta 1236)[208].

Su transmisión manuscrita es muy pobre: se conserva en dos códices, uno en la Real Academia de la Historia y otro en la British Library[209], y ninguno del siglo XIII, puesto que el primero data del XV y el segundo es una mera copia del XIX[210]. Parece, a falta de más evidencias, que ambos derivan de un mismo original perdido. Al mismo

[206] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 101-111; *vid*. también BAUTISITA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…", pp. 69 y 73.
[207] La denominación un tanto redundante de *Chronica latina regum Castellae* le viene dada por su primer editor, CIROT, G. (1911), "Chronique latine…", y así se ha mantenido a lo largo de sus respectivas ediciones, aunque algunos especialistas abogan por eliminar el adjetivo "latina" (*vid.* CHARLO BREA, L. (2010), "Introducción", pp. 23-24).
[208] CLRC, 1-8 (introducción histórica desde Fernán González a Sancho III), 9-28 (Alfonso VIII), 31-32 (Enrique I) y 33-75 (Fernando III); junto a estos episodios de corte castellanoleonés, la crónica incluye una serie de noticias de carácter mucho más internacional.
[209] Respectivamente, RAH G-1 y BL Egerton 1125.
[210] Sobre la descripción de estos manuscritos, *vid*. CHARLO BREA, L. (1997), "Introducción", pp. 23-26.

tiempo, llama también la atención el discreto destino de la *Chronica latina* en el panorama historiográfico hispano, pues, pese a que parece que fue conocida e incluso empleada, respectivamente, por Lucas de Tuy y por Rodrigo Jiménez de Rada de forma muy parcial y fragmentaria, no tardó en caer en el olvido al no ser utilizada en la posterior *Estoria de España* alfonsí[211].

Ninguno de los dos manuscritos indica la autoría del texto, ausencia que ha alimentado la especulación de los investigadores. En base a los indicios textuales, se ha podido establecer que el creador reunía las siguientes características, siendo

> "un castellano «viejo», con tintes regionalistas, buen conocedor de los clásicos latinos y de las Sagradas Escrituras, asiduo lector de la Patrística y entendido en cánones, clérigo constituido en dignidad y que asistiera al IV Concilio de Letrán, con acceso a la cancillería real y vinculado de forma especial con la familia regia, testigo ocular de muchos de los acontecimientos que narra"[212].

Los candidatos que coincidían con este "retrato-robot" no eran muchos: G. Cirot[213] se inclinó por el obispo Domingo de Plasencia como autor de la primera mitad; mientras que D. W. Lomax[214] argumentó que, en realidad, el personaje que mejor encajaba con el perfil era Juan, obispo de Osma y canciller de Fernando III, opinión a la que pronto se adherirían los demás especialistas[215].

Juan de Osma (también llamado Juan Díaz o Juan de Soria) era oriundo posiblemente de la zona soriana, con vinculaciones con el poderoso linaje de los Haro. Estudió en las universidades de Bolonia o París, recibiendo formación en las siete artes liberales, en filosofía, teología y ley canónica. Encontró trabajo como escribano de la corte de Alfonso VIII entre 1209 y 1212, y en 1217 accedió al cargo de canciller de Castilla, promovido por la reina Berenguela, aunque todavía bajo la tutela del titular honorífico de dicho cargo, Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, que también, dicho sea de paso, se hallaba vinculado a los Haro y también pasó por la diócesis

[211] Véase de forma general el resumen de FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina…", especialmente pp. 22-23. P. Linehan ha sugerido que quizá el porqué del escaso éxito de la *Chronica latina* deba buscarse en una maniobra política de Rodrigo Jiménez de Rada ante la pérdida de la cancillería, que pasó a ser controlada por Juan de Osma, a modo de una suerte de "compensación" por su pérdida de poder (*vid.* LINEHAN, P. (2006), "Juan de Soria…").
[212] CHARLO BREA, L. (2010), "Introducción", p. 25.
[213] CIROT, G. (1919), "Recherches sur la *Chronique*…", pp. 197-200, aunque en las siguientes páginas también mencionaba la posibilidad de que el autor fuera Juan de Osma (pp. 200-201).
[214] LOMAX, D. W. (1963), "The authorship of the *Chronique*…", pp. 205-208 y *passim*.
[215] GONZÁLEZ, J. (1975), "La *Crónica latina*…"; CHARLO BREA, L. (1984), "Introducción" y (1997), "Introducción", pp. 17-18.

oxomense antes de llegar a la toledana[216]. Desde aquella fecha, el trabajo en la cancillería le permitiría un fácil acceso a múltiples documentos cuyo contenido se trasluce en múltiples ocasiones en el relato de la *Chronica*[217]. En efecto, fue sin duda entonces, ocupando el cargo de canciller –primero de Castilla y luego también de León, desde 1231– cuando Juan de Osma comenzó a pergeñar su obra histórica.

La datación de su crónica, sin embargo, no resulta tan evidente. Si se da por sentado que el texto fue una creación de Juan de Osma, habría que adscribir su composición a su período vital, lo que proporcionaría una horquilla entre los comienzos del siglo XIII y el año 1246. Al mismo tiempo, la obra emplea en varias ocasiones el presente para referirse a los monarcas reinantes en distintos momentos, tanto en Francia (Luis VIII) como en León (Alfonso IX)[218], pero es evidente que tuvo que ser finalizada después de 1236, fecha de la conquista de Córdoba, último acontecimiento narrado. Ya ante estos elementos se propuso una redacción de la obra en dos tiempos, partición que ayudaba a explicar las diferencias de estilo perceptibles en el texto y que había sido atribuida, quizá, a la presencia de un segundo autor además del canciller[219]. Así, los distintos indicios textuales parecen señalar la fecha de 1226 como momento de redacción de al menos una primera parte del texto[220]. El último acontecimiento narrado, la toma de Córdoba en 1236, parece indicar la fecha de la segunda fase, a partir de la cual el texto estuvo completo, y en cualquier caso no después de 1239[221].

No obstante, aún quedaban aspectos que perfilar en lo referido a la datación de la *Chronica latina regum Castellae*. I. Fernández-Ordóñez aportó la solución definitiva para el enigma al proponer una redacción por etapas para el texto. Según esta investigadora, el texto de Juan habría visto la luz a lo largo de cuatro momentos:

---

[216] O'CALLAGHAN, J. F. (2002), "Introduction", pp. xxxii-xxxiii.
[217] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006), "La composición por etapas…", §§55-68 y ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 167-208.
[218] CHARLO BREA, L. (1995), "Introducción", p. 18. En el caso francés, el texto se refiere a Luis VIII como quien "nunc regnat in regno Francie" y a su esposa como "nunc coronata regina Francorum" (CLRC, 18), lo que ubicaría el momento de redacción de esta parte entre 1223 y 1226; por otra parte, el "nunc pro patre regnat" referido a Alfonso IX de León ubicaría la fecha límite en 1230, momento de su muerte.
[219] CHARLO BREA, L. (1995), "¿Un segundo autor…?", pp. 251-256. El propio autor indica que los capítulos 69 a 75, los finales de la crónica, parecen responder estilísticamente a otra mano, aunque señala que quizá se trate de un "redactor definitivo de unos apuntes que el obispo de Osma le confió".
[220] CHARLO BREA, L. (1995), "Introducción", p. 18. Los indicadores referidos a la cronología del final del imperio almohade parecen indicar una horquilla entre las fechas de 1224 y 1226, e incluso en el mismo año 1226, al menos para una primera parte de la crónica.
[221] CHARLO BREA, L. (1995), "Introducción", pp. 18-19.

> "En conclusión, si nos atenemos a los procedimientos de datación, existen motivos para acotar, al menos, cuatro secciones diferenciadas en la obra: 1) La primera se caracteriza por carecer de otros datos cronológicos que la simple sucesión de acontecimientos, primero, y por emplear exclusivamente cronologías relativas, después. Esta sección comprende la Introducción, los reinados de Alfonso VIII, Enrique I y primeros años de Fernando III hasta 1220 (Bloque A). Fue redactada a finales de 1223 o a principios de 1224. 2) La segunda se distingue por incorporar la mención regular de la era hispánica, años 1224-1226 (Bloque B). Fue probablemente escrita a finales de 1229 o principios de 1230. 3) La tercera sustituye la era hispánica por el año de la Encarnación, años 1227-1230 (Bloque C). Solo pudo redactarse de fines de 1230 en adelante, pero hay motivos para creerla de 1234 o más tardía. 4) La cuarta combina la era con el año cristiano bajo la fórmula *anno gratiae*, sin dar preferencia a ninguna, años 1230-1236 (Bloque D). Tuvo que escribirse después de noviembre de 1236 y antes de julio de 1237"[222].

La propia contemporaneidad de la mayoría de los hechos narrados impidió a Juan de Osma hacer uso de fuentes que existieran con anterioridad; buena parte de su relato se basa en sus propios recuerdos y en aquellos testimonios que recogiera de primera mano, aunque la crítica también ha puesto de manifiesto la importancia y la influencia de los documentos de la cancillería en la obra de quien fue su canciller[223]. Y es que el autor de la *Chronica latina* tuvo sin duda no solo acceso, sino un gran conocimiento de los documentos de la cancillería castellana, muchos de los cuales habían pasado por sus manos o se debían a su propia iniciativa.

En cualquier caso, también sería falso afirmar que Juan Díaz no recurrió a ningún tipo de fuente anterior. Eclesiástico, con una sólida educación, el obispo de Osma era capaz de datar precisamente haciendo referencia a las fiestas religiosas y no tenía problemas para citar los autores clásicos. Además, su obra está salpicada de referencias bíblicas –en especial veterotestamentarias– así como patrísticas[224].

A nivel ideológico la *Chronica latina* contrasta enormemente con la producción cronística leonesa anterior (y posterior), y se perciben mayores sintonías con la *Naiarensis*: en la historia del canciller lo que más llama la atención es un castellanismo acérrimo, junto con un abandono casi absoluto del neogoticismo tan definitorio de textos anteriores en pro de una ideología de cruzada mucho más europeizante[225]. Dicha

[222] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006), "La composición por etapas…", §§23-41 (cita §40).
[223] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006), "La composición por etapas…", §§55-75.
[224] CHARLO BREA, L. (1998), "El latín del obispo de Osma", pp. 353-356; CHARLO BREA, L. (2010), "Introducción", pp. 35-38; *vid*. también el *Index locorum Sacrae Scripturae*, pp. 213-218, y el *Index fontium*, pp. 219-224 en la edición de la CLRC.
[225] BAUTISTA, F. (2006), "Escritura cronística e ideología histórica"; LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 193-201

tendencia habría de ser relacionada con la fecha de redacción primitiva, previa a la unificación entre Castilla y León, así como con la atención prioritaria que Juan de Osma dedica al presente y al pasado más inmediato. Se produce así

> "una definición decididamente territorial del sujeto de la historia: Castilla y sus reyes constituyen ahora ese sujeto, y no ya una particular dinastía, una etnia o una forma de poder. Y es esta dimensión territorial la que entra en diálogo con el resto de la Península y la que aspira a ostentar una preeminencia dentro de ella"[226].

Pero a pesar de su castellanismo, el canciller era, además, un hombre no solo informado de los asuntos propios, sino que también tenía amplios conocimientos de los asuntos de los demás reinos peninsulares, tanto cristianos como musulmanes, e incluso reporta datos propios del contexto "internacional" europeo[227]. No obstante, a estos reinos los reconoce como diferentes identidades políticas independientes, mientras que "por el contrario no reconoce una identidad histórica y política a los demás reinos peninsulares"[228], lo que supone una manera implícita de afirmar la supremacía castellana en el ámbito ibérico.

2.2. Lucas de Tuy y el *Chronicon mundi*

La obra de Lucas de Tuy titulada *Chronicon mundi* supone un importante hito historiográfico en la primera mitad del siglo XIII tanto por la explícita afirmación de su autoría –hasta entonces solo Pelayo de Oviedo había procurado dejar clara la paternidad sobre su creación– como por los rasgos de su propia composición. Pese a ello, y por desgracia, sobre este personaje, primero canónigo de San Isidoro de León y más adelante obispo de Tuy, es poco lo que se sabe y aún menos lo que se ha escrito[229].

[226] BAUTISTA, F. (2006), "Escritura cronística e ideología histórica", §§5-6.
[227] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2011), "La preciosa transmisión…", pp. 306-322.
[228] BAUTISTA, F. (2006), "Escritura cronística e ideología histórica", §7.
[229] Como afirma HENRIET, P. (2001), "*Sanctissima patria*…", p. 250, n. 3, "Toute recherche sur la vie et la date de rédaction des œuvres de Lucas est aussi nécessaire que dangereuse. En l'absence de nouveaux documents, aucune hypothèse ne semble pouvoir être irréfutablement prouvée. Nous en sommes réduits à des constructions plus ou moins ingénieuses, à la fois nécessaires et provisoires". Sobre los datos biográficos de Lucas de Tuy *vid.* HOLLAS, M. L. (1985), *Lucas of Tuy*…, pp. 18-43; FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1987), "El biógrafo contemporáneo…", pp. 303-336; FALQUE REY, E. (2003), "Introducción" y, JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 180-183.

Posiblemente nacido a finales del siglo XII –quizá entre 1180 y 1200–, tuvo un origen leonés[230], aunque hay quien le atribuye raíces ultramontanas, quizá francesas o incluso italianas[231]. Estudió teología en París, y en 1233 aparece ya definitivamente instalado en la ciudad de León como diácono de la colegiata de San Isidoro, donde permanecería durante varios años. Su fidelidad quedaría vinculada de forma muy marcada y para el resto de sus días hacia el reino leonés, sus reyes, su capital y, muy en especial, San Isidoro, tanto el santo como su establecimiento religioso. Pero sin duda, Lucas de Tuy –si se tienen en cuenta las elogiosas palabras que le dedica en su gran obra, el *Chronicon mundi*– mantuvo una estrecha y fructífera colaboración en el plano intelectual con Berenguela de Castilla, hija de reyes, madre de reyes y, sobre todo, creadora de reyes[232]. De hecho, es muy posible que su elevación, en 1239, a la dignidad episcopal fuera una recompensa de la reina por los servicios prestados[233]. La sede que ocupó fue la de Tuy, en los confines de Galicia, y allí permanecería, a pesar de los conflictos con el cabildo, hasta su muerte en 1249. Además de su carrera eclesiástica, el Tudense se muestra como un hombre instruido para su tiempo y también muy viajero, pues resulta muy posible que lo hiciera por Europa y el Próximo Oriente; estuvo así en Roma, donde conoció al papa Gregorio IX y oyó predicar al franciscano Elías de Cortona[234].

Lucas de Tuy, hasta donde se sabe hoy día, compuso tres obras[235]: los *Miracula Sancti Isidori*[236], *De altera vita*[237] y el famoso *Chronicon mundi*. La primera, una recopilación de los milagros del santo hispalense concluida después de 1235, tuvo su origen en un encargo del abad de San Isidoro, Martino. En esta pieza de literatura hagiográfica se busca la exaltación y, en la medida de lo posible, volver la figura del doctor hispalense más leonesa. En cualquier caso, supone un claro ejemplo de las vinculaciones espirituales e ideológicas del Tudense a su casa madre, elementos que pervivirían a lo largo de sus demás trabajos. *De altera vita* –o por su título completo, *De*

[230] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", p. VII.
[231] LINEHAN, P. (2002), "Fechas y sospechas…".
[232] Sobre la vida de Berenguela, *vid.* SALVADOR MARTÍNEZ, H. (2012), *Berenguela la Grande*…; su labor en el plano intelectual y, en concreto, de la historiografía, ha sido estudiada recientemente por MARTIN, G. (2006), "Reinar sin reinar…"; (2018), "La part des femmes…"; MAINTIER-VERMOREL, E. (2011), "Le conseil féminin…", entre otros.
[233] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 201.
[234] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. VIII-XII.
[235] Sobre las tres obras de Lucas de Tuy y un estudio de su datación *vid.* FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1987), "El biógrafo contemporáneo…", pp. 316-336; HENRIET, P. (2001), "*Sanctissima patria*…", pp. 249-278 y (1999), "Xénophobie et intégration…", pp. 37-58.
[236] No existe una edición de este texto, aunque posiblemente en breve verá la luz una a cargo de P. Henriet.
[237] LUCAS DE TUY (2009), *De altera vita*, FALQUE REY, E. (ed.), Turnhout, Brepols.

altera vita fideique controuersiis aduersus Albigensium errores–, por su parte, texto escrito entre 1230 y 1240, es un tratado de carácter doctrinal y teológico que habría sido compuesto con motivo de la aparición de unos supuestos albigenses en tierras de León[238]. P. Henriet ha señalado que "la obra de don Lucas debería ser considerada como un todo", de modo que este debería ser indistintamente considerado como "cronista, hagiógrafo y teólogo"[239].

Sin duda, la más importante de las tres obras del Tudense es el llamado *Chronicon mundi*, una crónica universal que sigue modelos ya planteados anteriormente pero que en su complejidad tanto compositiva como ideológica, así como en su influencia posterior, marcó un punto de inflexión en el panorama historiográfico castellanoleonés de la plena Edad Media. Se ha conservado en una multitud de manuscritos (casi una veintena[240]), varios de ellos del siglo XIII[241], aunque ninguno original de su autor. Los manuscritos se organizan en un *stemma* en el que se distinguen dos grandes familias que derivarían de un original hoy perdido[242].

Como se ha indicado, a diferencia del anonimato que cubre la mayoría de los textos cronísticos anteriores, el *Chronicon mundi* tiene en Lucas de Tuy a un autor bien definido y que deja clara su presencia en la obra. La fecha de su composición parece, igualmente, establecida con precisión. El último hecho narrado es la conquista de Córdoba por Fernando III en 1236, por lo que el texto se cerró con posterioridad; asimismo, Lucas se califica como *diachonus*[243] y, por tanto, hace referencia a su etapa en San Isidoro de León. En consecuencia, cabe deducir que el prólogo, al menos, hubo de acabarse antes de 1239, momento en que fue promovido a la sede episcopal de Tuy.

Otro asunto es que la obra estuviera ya terminada en el momento de redacción del prólogo o no. Los especialistas se inclinan por creer que el *Chronicon mundi* empezó a escribirse en la década de 1230, debido al título regio que se aplica a Berenguela –

[238] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1978), "Albigenses en León y Castilla…" y MARTÍNEZ CASADO, A. (1983), "Cátaros en León…".
[239] "l'œuvre de Lucas devait aussi être prise comme un tout" y "chroniqueur, hagiographe, théologien" (HENRIET, P. (2001), "*Sanctissima patria*…", pp. 249-278).
[240] Para el detalle sobre los 19 manuscritos que conservan el CM y sus características, *vid*. FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. CVI-CL; también FALQUE REY, E. (1998), "Los manuscritos del *Chronicon mundi*…" y FALQUE REY, E. (2000), "Hacia una organización textual…".
[241] Concretamente, el ms. *Salamanticensis*, BU 2248, el ms. *Legionensis* de la Real Colegiata de San Isidoro, nº20 y el *Matritensis*, BN 10442 (*vid.* FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. CVII-CXI).
[242] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", p. CL.
[243] CM, Praef., p. 10.

"Yspaniarum regine domine Berengarie"–, subrayando así el importantísimo papel político que representó la reina durante los primeros años de gobierno de su hijo Fernando III[244]. Ciertos detalles, como la referencia a la santidad de Antonio de Padua, canonizado en 1232, o el matrimonio de la hermana del monarca, también de nombre Berenguela, con Juan de Brienne, rey de Jerusalén, ocurrido en 1237[245], pueden contribuir a afinar esta datación. En cualquier caso, parece que 1246, fecha de la muerte de la reina, es el término *ante quem* más extremo[246], aunque sin duda la obra estuvo concluida con anterioridad, pues fue usada *in extenso* por Rodrigo Jiménez de Rada para componer su *Historia gothica* ya desde comienzos de la década de 1240. En consecuencia, lo más probable es que el *Chronicon mundi* se compusiera de manera escalonada en fechas ligeramente anteriores; de manera más reciente, E. Jerez ha alegado que el texto pudo existir bajo la forma de una primera redacción entre abril y diciembre de 1237 y su versión definitiva antes finales de 1238[247].

Pese a que la obra ha sido dividida tradicionalmente por sus editores en cuatro libros[248], en su origen esta parcelación no es tan evidente y se vincula a la propia distribución de sus fuentes isidorianas, a la tradición manuscrita y a la propia edición del siglo XVII[249]. El *Chronicon mundi* se inscribe dentro de la tradición de las crónicas universales compilatorias, aunque bien es cierto que, siguiendo el modelo ya adoptado por Pelayo de Oviedo primero y por la *Naiarensis* después, pronto pasa a centrar su atención en la Península Ibérica en tiempos visigodos y, a partir del siglo VIII, en el ámbito occidental donde surgen y se desarrollan los reinos de Asturias, León y Castilla;

[244] Con esta cronología coinciden HOLLAS, M. L. (1984), *Lucas of Tuy*…, p. 31; LINEHAN, P. (2001), "Fechas y sospechas…", pp. 26-28; HENRIET, P. (2001), "*Sanctissima patria*…", pp. 253-254 y FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. XVIII-XIX.
[245] Respectivamente CM, Praef., p. 7 y IV, 85, pp. 325-326.
[246] FALQUE, E. (2003), "Introducción", pp. XVI-XXI.
[247] JEREZ CABRERO, E. (2006), "El Tudense en su siglo…", pp. 32-36. Desde luego, existía ya en 1243 (o incluso en 1239), cuando Jiménez de Rada completaba la primera redacción de su propia crónica (pp. 35-36).
[248] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", p. XXII. Por motivos prácticos y de claridad a la hora de localizar las citas, en este trabajo se mantendrá dicha división.
[249] "En definitiva, la organización de la materia histórica en el *Chronicon mundi* es, en primera instancia, heredera de su modelo isidoriano, al que imita como un acto reflejo en las divisiones entre los denominados por la tradición editorial libros I y II, y libros II y III. En mi opinión, por tanto, la organización en cuatro libros del *Chronicon mundi* no es iniciativa de don Lucas: le pertenece, primero, a su modelo (libros I-II), posteriormente, a su tradición manuscrita (libros II-III) y, por fin, a su tradición editorial (libros III-IV). La proporcionalidad es un criterio moderno, de estirpe renacentista, que no afecta a los escritores medievales, cuyas obras mantienen por lo general un carácter proteico" (JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 164-166; cita p. 166).

pese a su afirmación de que su objetivo pasa por "escribir la historia de los reyes de los hispanos"[250].

Pese a ello, Lucas no renuncia a incluir, a lo largo de todo el primer libro, una historia universal que relata los hechos acaecidos desde la Creación y hasta el reinado del emperador bizantino Heraclio I[251], siguiendo el esquema clásico de las Seis Edades. Se trata de una historia fuertemente inspirada en la crónica universal de Isidoro de Sevilla –fuente principal para esta parte, sazonada con informaciones puntuales tomadas de la *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor– y que hay que entender como un tributo del leonés a su santo patrón hispalense y una manera de inscribir su obra en la misma tradición historiográfica e ideológica.

El segundo libro –mediante el recurso a la *Historia Gothorum* del Hispalense junto a citas puntuales sacadas de las obras de Orosio, Hidacio o Juan de Bíclaro– narra la historia de los vándalos, suevos y visigodos desde sus orígenes hasta el siglo VII[252]. El tercer libro retoma y concluye la historia gótica desde el reinado de Wamba y hasta la conquista y la "pérdida de Hispania" a manos de los musulmanes. Las dos principales fuentes empleadas en este caso son la *Historia Wambae regis* de Julián de Toledo junto con la *Itación de Wamba* y el fragmento de las crónicas de Alfonso III referido al período entre este rey visigodo y la caída del reino, junto con algunos fragmentos tomados de la *Historia Legionensis*[253].

Es necesario hacer una última mención a otra de las fuentes que supuestamente usó el Tudense para este tercer libro, una crónica atribuida a Ildefonso de Toledo, según sus propias palabras: "Empieza el tercer [libro escrito por] el beato Ildefonso, arzobispo de Toledo, que llega hasta el rey Wamba"[254]. En realidad, aquí Lucas de Tuy construye una autoría ficticia para el fragmento de historia correspondiente al período entre el final del reinado de Suintila y el comienzo del de Wamba, al atribuirle al arzobispo toledano un texto que en realidad jamás compuso. P. Linehan ha sido quien más ha insistido en este aspecto fraudulento de la labor intelectual del canónigo de San Isidoro, al señalar que en realidad servía a sus propios intereses ideológicos y eclesiásticos relativos a la

[250] "de ystoria regum Yspanorum […] scriberem" (CM, Praef., p. 4).
[251] CM, I, 1 a 161, pp. 1-122; *vid.* JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 155-156 y 199-261.
[252] CM, II, 1 a 83, pp. 123-162; *vid.* JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 262-282.
[253] CM, III, 1 a 63, pp. 163-223; *vid.* JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 283-314.
[254] "Incipit tercius a beato Yldefonso Toletano archiepiscopo usque ad Bambanum [...] regem" (CM, II, 1, p. 163).

legitimidad de la primacía eclesiástica, reclamada a comienzos del siglo XIII por la todopoderosa sede toledana y ante la cual León trataba de hacer valer los derechos de Sevilla, antigua *urbs* primada, a través de los restos de San Isidoro. Sin negar los móviles de tipo eclesiástico que movieron a Lucas de Tuy –al igual que a muchos de los eclesiásticos-historiógrafos de su tiempo, cada cual deseoso de defender y exaltar a su respectiva sede–, quizá el calificativo de "terrorista" historiográfico resulte exagerado[255].

Finalmente, el cuarto libro narra la historia de los reyes asturianos, leoneses y castellanos desde Pelayo y hasta los comienzos del siglo XIII. Es esta sección la más interesante desde el punto de vista de los contenidos y también de sus fuentes, hasta el punto de que ha sido calificado como de "obra maestra de un compilador"[256]: el Tudense emplea el ya clásico esquema constituido por las crónicas alfonsíes (en sus versiones tanto *Rotensis* como, en menor medida, *ad Sebastianum*, así como la *Chronica Albeldensis*)[257], Sampiro, la *Historia Legionensis* –incorporadas ambas de forma casi completa al relato[258]– y la crónica de Pelayo de Oviedo. A partir del reinado de Alfonso VII, el *Chronicon mundi* parece ser, en lo principal, una obra original de Lucas de Tuy, aunque no puede descartarse la influencia de un texto como la *Chronica latina regum Castellae*[259].

A las fuentes de este último libro de la crónica hay que sumar otras que, aunque de menor importancia en la extensión de sus prestamos, no dejan de ser de gran interés: es el caso de una *vita* de Mahoma[260]; del llamado *Privilegio de los Votos de Santiago*, empleado para el relato que hace el Tudense de la batalla de Clavijo[261]; o la *Historia*

[255] Véase LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 373-437 (esp. p. 381, n. 51, p. 386 y pp. 403-405); (1997), "On further thought…", p. 426; (2000), "Reflexiones sobre historiografía…", p. 103 y (2001), "Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada…", p. 28: "Lucas, amparado en sus órdenes eclesiásticas, fue el equivalente en la historiografía del siglo XIII al terrorista moderno que opera en territorio ocupado"; también, para otro uso "fraudulento" de sus fuentes, *vid.* FALQUE REY, E. (2012), "Lucas de Tuy, falsificador".
[256] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", p. LXX.
[257] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 149-151.
[258] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 151.
[259] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. XCV-XCVIII; JEREZ CABRERO, E. (2006), "El Tudense en su siglo…", pp. 41-45: "Don Lucas habría podido tener acceso a la *Chronica latina* hasta los últimos meses de 1237 o primeros de 1238 […] con tiempo de sobra, por tanto, si pensamos que el Canciller (al que recordemos que Lucas llama 'sapientissimus') tendría reunido su texto poco después de noviembre de 1236; no olvidemos tampoco la vinculación del entonces obispo de Osma con León durante el año 1237, cuando está postulado a dirigir la sede donde trabaja el diácono" (p. 44).
[260] CM, III, 5, pp. 166-168, 6, pp. 168-169 y 7, pp. 169-170; FALQUE REY, E. (2000), "La vida de Mahoma…"
[261] CM, IV, 17, pp. 238-239 y 18, pp. 239-240; FALQUE REY, E. (2002), "El llamado *Privilegio de los votos*…"

translationis sancti Isidori para el episodio del traslado de las reliquias del santo hispalense hasta León[262], así como algunas noticias sueltas de los *Anales Castellanos Segundos*[263]. Asimismo, los investigadores han puesto de manifiesto la incidencia de elementos de la épica en el relato del *Chronicon mundi*. Así, además de algún posible prestamo del *Poema de Mio Cid*[264], se da por cierto el empleo de un *Cantar de Bernardo del Carpio* hoy perdido y del que Lucas habría sacado el material para narrar las supuestas aventuras de este leonés de tiempos de Alfonso III, junto a diversos materiales épicos y de origen oral[265]. Sorprende sin embargo que no emplea varias de las obras fundamentales para el período que cubre el siglo XII como son la *Historia Compostellana*, la *Primera Crónica Anónima de Sahagún* o la *Chronica Adefonsi Imperatoris*[266].

La obra histórica de Lucas de Tuy estaba llamada a gozar de una amplísima popularidad, no tanto en sí misma (pese a que fue romanzada posiblemente en el siglo XV[267]) sino a través de otro texto que basaría su estructura y emplearía como principal fuente al *Chronicon mundi*: la magna obra de Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo. A través de la obra del arzobispo y, en algunos casos, de modo directo, la crónica del Tudense pasaría, ya durante la segunda mitad del siglo XIII, a la *Estoria de España* de Alfonso X y buena parte de sus contenidos quedarían así inmortalizados[268].

La ideología reflejada en la crónica puede resumirse –como se verá– en una serie de puntos clave, muchos de los cuales aparecen ya explicitados en el prólogo[269], y que otorgan al *Chronicon mundi* una clara finalidad didáctica que, a su vez, lo torna en

[262] CM, IV, 54, pp. 289-290, 55, p. 291 y 56, p. 292.
[263] CM, IV, 98, p. 336-338 y 100, pp. 339-340; JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 153-154.
[264] CM, IV, 63, pp. 297-298; FALQUE REY, E. (2003), "Introducción"
[265] CM, IV,; ENTWISTLE, W. J. (1928), "The *Cantar de Gesta*…"; FRANKLIN, A. B. (1937), "A study on the origins…"; ARMISTEAD, S. G. (1958), "An Unnoticed Epic Reference…"; CATALÁN, D. (2001), *La épica española*…, pp. 64-83 ,FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. ; JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 159-160.
[266] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. XC-XCV; en contra de esta opinión y a favor de un posible empleo puntual de estas fuentes, MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 198, n. 4 y (1999), "L'escarboucle de Saint-Denis…", pp. 449-450, nn. 32 y 40. De hecho, Rodrigo Jiménez de Rada, seguidor de la obra de Lucas de Tuy para buena parte de su *Historia Gothica*, tampoco parece haber empleado ni conocido estas crónicas (*vid.* el siguiente punto).
[267] Existe una edición de la versión romance del *Chronicon mundi*: Lucas de Tuy, *Crónica de España*, ed. PUYOL, J. (1926).
[268] Sobre este proceso se han vertido ríos de tinta; de modo general, *vid.* CATALÁN, D. (1992), *La Estoria de España*… y (1997), *De la* silva *textual*… y, para una buena síntesis, FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina…".
[269] CM, Praef., pp. 3-4.

auténtico *ars regendi* o *speculum principis*[270]. Así, en estas primeras líneas de su obra, el canónigo leonés va hilvanando tópicos bíblicos, paulinos, agustinos e isidorianos, esboza en líneas generales cómo debe ser el buen príncipe y enuncia sus cinco principales virtudes: adorar a Dios, proteger la fe católica, mantener la paz, ejercer la justicia y luchar contra los enemigos. Para ello, la receta que prescribe el Tudense supone la superioridad y la labor consejera de la Iglesia. El buen príncipe es aquél que se deja guiar por los eclesiásticos; por el contrario, el cronista no duda en denostar la actitud de una nobleza las más de las veces avariciosa y levantisca, causante de buena parte de los males del reino[271].

Al mismo tiempo, no hay que olvidar que Lucas escribe ante todo como canónigo de San Isidoro y, pese a la *captatio benevolentiae* por la que se autodesigna como "indignus diachonus", en realidad se está comparando, en el plano historiográfico, al santo hispalense[272]. No es por ello de extrañar que, como han subrayado muchos investigadores, el "leonesismo", la constante toma de posiciones en favor del reino de León, sea uno de los rasgos más definitorios de sus obras y, en especial, de la crónica; como sintetizara G. Martin, "Lucas defiende con obstinación, sin dudar nunca en alterar los hechos para ello, la memoria de los reyes de León"[273]. E. Jerez, por su parte, ha calificado el posicionamiento ideológico de Lucas de "leonesismo isidoriano" y lo ha desvinculado de un posible anticastellanismo, dado que el *Chronicon mundi* "no ataca en ningún momento el poder real castellano, sino, en todo caso, el emanado de la nobleza"[274].

En suma, Lucas es sobre todo un defensor de una monarquía fuerte y religiosa, capaz de mantener la paz en el reino y que no se halle internamente dividida. Su "leonesismo", a decir de la crítica, se traduciría en tres grandes líneas: la apología del culto a los santos en la persona de San Isidoro, la exaltación de una serie de espacios sagrados complementarios (la Cristiandad, *Hispania*, el reino leonés, la ciudad de León y el monasterio de San Isidoro) y la exclusión radical de todos los que atentasen contra

[270] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 205-206; BARBOSA, M. (1993), "A funcionalidade profética…".
[271] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 206-211.
[272] LE MORVAN, G. (2013), *Le myhte néo-wisigothique*…, p. 208.
[273] "Luc défend obstinément, n'hésitant jamais à déformer les faits dans ce sens, la mémoire des rois de Léon" (MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 207-210 (cita p. 210) y (2001), "Dans l'atelier des faussaires…", pp. 279-309; también FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1987), "El biógrafo contemporáneo…", pp. 10-11 ; LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 421-432).
[274] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 193.

estos espacios y este culto[275]. El santo hispalense constituía así la fuente legitimadora para las pretensiones hegemónicas leonesas de las que era portador Lucas de Tuy[276]; aunque hay que señalar que el interés del diácono también se centra en Compostela y su santo patrón[277].

Pero más allá de este característico cariz ideológico, son varios más los rasgos que definen el discurso de Lucas de Tuy, empezando por unos marcados providencialismo y goticismo, de sistemática recurrencia en el *Chronicon mundi*. De este modo, el Tudense considera que la ventura y desventura de un pueblo se deben a la ley de Dios que está de su parte y le castiga o le premia según su comportamiento. También hace gala de un acérrimo clericalismo y una extremada ortodoxia católica, propios de su pertenencia a la jerarquía eclesiástica. Esto hace que se privilegien en el *Chronicon* ciertos episodios o detalles casi de exclusiva relevancia para su estamento[278].

2.3. Rodrigo Jiménez de Rada y la *Historia gothica*

El punto de llegada en el recorrido cronístico en latín de los siglos XII y XIII lo constituye la obra quizá más célebre y conocida de todas las estudiadas, tanto por su originalidad como por su posterior éxito y difusión. Se trata de la llamada *Historia de rebus Hispaniae* o *Historia gothica*[279], que es como la designa su propio autor, Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo[280].

Este importantísimo personaje nació en Navarra, posiblemente en Puente la Reina, hacia 1170, perteneciente a un importante linaje navarro con fuertes lazos de parentesco, tanto paternos como maternos, en Aragón y Castilla, y de modo especial con los todopoderosos Haro. Recibió una sólida formación intelectual que le llevó de estudiar con

[275] HENRIET, P. (1999), "Xénophobie et intégration…", pp. 39.
[276] AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística…", p. 263.
[277] Por ejemplo, el CM es el primer texto en incorporar a su relato el *Privilegio de los Votos de Santiago*, texto genuinamente gallego; al mismo tiempo, también incluye diversos episodios que hacen de Santiago y de Compostela elementos de suma importancia (*vid.* FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. LXXXI-LXXXV).
[278] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 186-197.
[279] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, p. 2, n. 4.
[280] Sobre la biografía de Rodrigo Jiménez de Rada *vid.* GORROSTERAZU, J. (1925), *Don Rodrigo Jiménez de Rada*; GRASSOTTI, H. (1972), "Don Rodrigo Ximénez de Rada…", pp. 1-302; FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", pp. 13-29; RAMÍREZ VAQUERO, E. (2013), "Pensar el pasado…", pp. 13-46; REILLY, B. F. (2013), "Alfonso VIII…", pp. 437-454; CRESPO LÓPEZ, M. (2015), *Rodrigo Jiménez de Rada*…

el obispo de Pamplona, Pedro de París, a los dos *studia generalia* más importantes del Occidente: Bolonia y la capital francesa, donde residiría, respectivamente, cuatro años a partir de 1195. Finalizados sus estudios regresó a la Península, donde estaría llamado a desempeñar un papel político de primer orden, realizando diversas labores como embajador y mediador en conflictos entre reinos peninsulares. Su inmediata y fiel dedicación al servicio de la corona castellana dio pie a que Alfonso VIII le recompensara con el obispado de Osma primero y el arzobispado de Toledo en 1209 –que ostentaría orgullosamente hasta el final de sus días– y con la cancillería del reino. El Toledano parece haber conservado, sin embargo, una notable influencia sobre la sede oxomense a juzgar por el nombramiento allí, gracias a su mediación, del futuro obispo pamplonés Pedro Ramírez de Piédrola[281].

Se abría entonces la época más gloriosa de Jiménez de Rada. Multiplicó los contactos con Roma, y gozó de la confianza de Inocencio III y de su sucesor Honorio III, quien le nombró legado para que predicara la cruzada en la Península. Así se convirtió en el principal artífice, a nivel ideológico, de la gran campaña militar que culminaría, en julio de 1212, con la victoria cristiana en Las Navas de Tolosa frente al imperio almohade[282]. Desde su cargo supo, además, trabajar en pro del beneficio terrenal de su diócesis, convirtiéndose así en el "gran señor y hombre de negocios" que fue estudiado por H. Grassotti[283]. También sería un importante promotor de obras monumentales, como el Palacio de los arzobispos de Toledo en Alcalá de Henares, la colegiata de Talavera, la ampliación de los monasterios cistercienses de Santa María de Huerta y Fitero, los castillos de Yepes, Milagros y Brihuega y, por supuesto, la puesta en marcha de las obras de la nueva catedral gótica de Toledo[284].

Tras la muerte de Alfonso VIII de Castilla, en 1214, y sobre todo a raíz del ascenso al trono de su nieto Fernando III y de la reunificación con León a partir de 1230, su carrera y su figura sufrieron cierto oscurecimiento. Pese a que aún seguía ostentando un papel de gran importancia en el panorama político y eclesiástico peninsular, el cada vez más poderoso canciller, Juan de Osma, relegaría finalmente a Jiménez de Rada a un segundo plano cada vez más discreto. Pese a ello, la década de 1230 aún supondría un breve

[281] MIRANDA GARCÍA, F. (2019), "Presencia de linajes nobiliarios…", p. 340.
[282] Sobre la implicación y participación de Jiménez de Rada en la campaña de Las Navas, *vid.* ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa*…, pp. 92-104.
[283] GRASSOTTI, H. (1972), "Don Rodrigo Ximénez de Rada…", pp. 1-302.
[284] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, p. 4.

momento de esplendor para el arzobispo con la conquista de plazas andaluzas y la creación del Adelantamiento de Cazorla, dependiente de la sede toledana.

No obstante, Jiménez de Rada se empeñó en lograr, en este momento, la primacía toledana sobre el resto de sedes metropolitanas de la península, con agrios enfrentamientos con los otros arzobispados y, en un plano intelectual, con Lucas de Tuy, quien en su *Chronicon mundi* había abogado hábilmente por la supremacía leonesa y de San Isidoro. La conquista de Valencia supuso para Jiménez de Rada un nuevo conflicto, esta vez con la archidiócesis de Tarragona y su belicoso pastor, Pedro de Albalat, acerca de los derechos eclesiásticos sobre esta nueva sede, lo que llevaría incluso a que el tarraconense le excomulgara a causa de sus injerencias (si bien poco después la sentencia fue anulada por la Santa Sede)[285]. La pérdida de la cancillería a manos de Juan de Osma, el creciente –y hasta cierto punto inexplicado– distanciamiento con Fernando III, y los conflictos con la Orden de Santiago acerca de la posesión de ciertas villas, así como aquellos otros internos con su propio cabildo acerca de unas irregularidades cometidas con las rentas percibidas, terminaron de complicar los últimos años de su vida[286]. Finalmente, el que había sido todopoderoso arzobispo de Toledo moría de viaje, a la altura de Vienne, en 1247. Sería enterrado en Santa María de Huerta, bajo un epitafio en el que podía leerse:

> "Madre Navarra, nutriz Castilla, su silla Toledo, su estudio París, la muerte en el Ródano, su sepultura en Huerta, el reposo en el cielo, su nombre Rodrigo. Añade ocho veces [el verbo] «fue» y la construcción resultará llana"[287].

En esta última etapa de su vida, Rodrigo Jiménez de Rada, a falta del poder y de la influencia de épocas anteriores, desplazado a una relativa marginalidad, se dedicó a la mayoría de su obra y, entre otras, a la que sería su principal creación intelectual, la *Historia de rebus Hispaniae*, haciendo uso de una de las armas que le quedaba y que mejor sabía emplear: la escritura[288].

---

[285] LOMAX, D. W. (1977), "Rodrigo Jiménez de Rada…", pp. 587-592; LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 293-437.
[286] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", pp. 26-28; LINEHAN, P. (2003), "Don Rodrigo…", pp. 87-99; (2003), "Juan de Soria…", pp. 375-394; (2006), "Juan de Soria…"; LOMAX, D. W. (1959), "El arzobispo Don Rodrigo…", pp. 323-365.
[287] "Mater Navarra, / nutrix Castella, / Toletum Sedes, / Parisium Studium, / mors Rhodanus, / Horta mausoleum, / coelum requies, / nomen Rodericus" (PÉREZ GOYENA, A. (1953), "Epigrafía navarra…", pp. 379-382; cita y trad. p. 381).
[288] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, p. 6.

Acerca del título de este texto historiográfico mayor, verdadera "obra cumbre de la cronística hispano-latina"[289], es necesario hacer una puntualización. Su editor más reciente y buena parte de la historiografía designa a este texto bajo la denominación de *Historia de rebus Hispaniae*, aunque bien es cierto que, en realidad, dicho título no se corresponde exactamente con el que empleó el Toledano[290] y es impreciso en cuanto a los límites del texto al que se refiere. Por el contrario, *Historia gothica* es mucho más exacto, pues es el término que usa el propio Jiménez de Rada para referirse a su obra historiográfica y, tal y como argumenta S. Jean-Marie[291]. Y es que no hay que entender esta historia como una obra suelta, sino como la culminación de una larga labor historiográfica y texto central de un corpus que orbita en torno a ella[292]. Alrededor del "tronco" que constituye la *Historia gothica* se despliegan, como señalara G. Martin, "las ramas más cortas" de la *Historia Romanorum*, la *Historia Hunnorum, Vandalorum, Suevorum, Alanorum et Silingorum*, la *Historia Ostrogothorum* y la *Historia Arabum*[293], textos todos ellos destinados a completar la historia de la Península y de los distintos pueblos que la habitaron.

A estas obras de corte historiográfico habría que añadir otras dos creaciones del Toledano de naturaleza teológica escritos en fechas anteriores: el *Breviarium historie catholice*[294] y el *Dialogus libri vite*[295]. El primero es una compilación de historias bíblicas –que se inserta muy bien en el modelo historiográfico "global" creado por Jiménez de Rada–, mientras que el segundo es un monólogo apologético destinado a la polémica contra los judíos[296]. No cabe duda, en fin, de que el arzobispo de Toledo era una persona de un altísimo nivel cultural y de una gran ambición intelectual.

---

[289] FERNANDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", p. 11.
[290] HG, p. 9: "Incipit Historia gothica edita a Roderico Toletane ecclesie sacerdote".
[291] "Cette dernière dénomination [*Historia de rebus Hispaniae*] fait référence à l'ensemble des textes historiographiques du Tolédan ainsi qu'il ressort du prologue dans lequel Rodrigue indique qu'il s'est intéressé non seulement aux Wisigoths qui donnent leur nom au texte que nous étudions, mais aussi aux peuples qui les précédèrent en Hispania ou dont ils eurent à subir les attaques. […] En outre, l'intitulé invite à établir un nouveau parallèle avec Isidore de Séville, lui-même auteur d'un texte consacré à la *gens gothica*, l'HG [*Historia gothica*]" (JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, p. 2 n. 4 y p. 269).
[292] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, p. 7.
[293] MARTIN, G. (2003), "Introduction", *Cahiers de Linguistique et Civilisation Hispaniques Médiévales*, 26, pp. 11-13 (cita p. 13). Estas *Historiae minores* están editadas en RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA (1999), *Historia minores*, ed FERNÁNDEZ VALVERDE, J. y ESTÉVEZ SOLA, J. A. (eds.), *Rodericus Ximenius de Rada Opera Omnia*, vol. 3.
[294] Rodrigo Jiménez de Rada (1993), *Breviarium historie catholice*, ed FERNÁNDEZ VALVERDE, J.
[295] Rodrigo Jiménez de Rada (1999), *Dialogus libri vitae*, eds. FERNÁNDEZ VALVERDE, J. y ESTÉVEZ SOLA, J. A. Sobre la vertiente más teológica del azobispo de Toledo, *vid.* AYALA MARTÍNEZ, C. (2017), *Ibn Tumārt, el arzobispo Jiménez de Rada*…
[296] PICK, L. K. (2004), *Conflict and coexistence*…, pp. 71-203.

En realidad, y habida cuenta la magnitud del proyecto historiográfico del arzobispo, es más que probable que la *Historia gothica* –y, por supuesto, el conjunto textual del *De rebus Hispaniae*– fuera una "obra de colaboración" en la que el Toledano representó el papel de "director general de la iniciativa". De este modo, el arzobispo adelantaba en unas pocas décadas el que habría de ser el gran proyecto historiográfico hispánico medieval, patrocinado por Alfonso X con la ayuda de sus famosos talleres. No cabe duda de que en Toledo existió, en torno al ámbito catedralicio, un grupo de intelectuales y eruditos reunidos por Jiménez de Rada y que se dedicaron a buscar, reunir, copiar y ensamblar los distintos materiales historiográficos de los que surgió, al fin, la obra que habría de inmortalizar al prelado para la posteridad[297].

La *Historia Gothica* ha llegado hasta hoy a través de más de una treintena de manuscritos, algunos de ellos del mismo siglo XIII, aunque ninguno original[298]. Por si esta densidad de ejemplares no fuera suficiente, la crítica ha determinado que en realidad los manuscritos se agrupan en dos grandes grupos claramente diferenciados que "responden a dos redacciones que el Toledano hizo de su obra", correspondientes unos a un estadio de borrador y otros a la redacción definitiva[299].

La datación de la *Historia Gothica* supone menos dificultades que los textos anteriormente analizados, puesto que incorpora como remate la fecha en la que fue finalizada:

> "Concluí esta obrita, como supe y pude, en el año 1243 de la Encarnación del Señor, era de 1281, año vigesimosexto del reinado del rey Fernando, el jueves 31 de marzo, en el trigesimotercer año de mi pontificado, encontrándose aún vacante la sede apostólica después de un año, ocho meses y diez días de que el papa Gregorio IX siguiera el camino de todos los mortales"[300].

En realidad, Jiménez de Rada comete aquí un error, puesto que la fecha que proporciona (jueves 31 de marzo de 1243) y cuando la sede apostólica llevaba vacante 1 año, 8 meses y 6 días, es errónea: el 31 de marzo de dicho año fue martes y Gregorio IX

[297] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 375.
[298] Sobre los manuscritos de la HG, *vid.* FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), "Introducción", pp. XII-XVI y GÓMEZ PÉREZ, J. (1959), "Manuscritos del Toledano", pp. 127-164. Los códices del siglo XIII son los siguientes: BNE, mss. 301, 7008, 7104, Vª-4-3; y Real Biblioteca de El Escorial, ms. ç.IV.12.
[299] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), "Introducción", pp. XVI-XXIII (cita p. XVI y *stemma codicum* en la p. XXIII).
[300] "Hoc opusculum, ut sciui et potui, consumaui anno Incarnationis Domini MCCXL tercio, era MCCLXXX prima, anno XXVIº regni regis Fernandi, Vª feria, pridie kalendas Aprilis, anno pontificatus mei XXXIIIº, sede apostolica adhuc uacante anno uno, mensibus VIII, diebus X, Gregorio Papa nono uiam uniuerse carnis ingresso" (HG, IX, 28, p. 301; trad. p. 353).

había muerto el 28 de agosto de 1241, por lo que en su cómputo sobran 1 mes y 7 días[301]. E. Jerez ha explicado este hecho atribuyéndolo a una confusión del arzobispo y defendiendo que una primera redacción del texto fue concluida el 30 de abril de 1243; más adelante, entre marzo y abril de 1246 y junio de 1247 (fecha más tardía por ser la de la muerte del Toledano), vería la luz la redacción definitiva de la obra[302].

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la obra muestra un sorprendente silencio entre los hechos acaecidos entre 1237, recogidos en el último capítulo (segundo matrimonio de Fernando III con Juana de Ponthieu)[303] y distintas informaciones sueltas que se prolongan hasta bien entrada la década de 1240. Al mismo tiempo, buena parte de la *Historia Gothica* se basa en el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, acabado quizá entre 1237 y 1238; por tanto, cabe suponer que, como pronto, Jiménez de Rada empezó a escribir a finales de esa década[304].

El canónigo de San Isidoro y su crónica conformaron la principal inspiración, el "eje de la narración en el que se van a ir engarzando las demás crónicas"[305], a la hora de componer la historia del Toledano, quien de hecho siguió con bastante proximidad su texto no solo por evidente comodidad intelectual sino, precisamente, para refutar algunas de las ideas planteadas allí, como se verá más adelante. En cualquier caso, desde el punto de vista de la metodología historiográfica, la *Historia gothica* se inscribe a la vez en la tradición y en la innovación. En la tradición, porque buena parte de su texto se circunscribe plenamente en el modelo historiográfico compilatorio; de hecho, los textos de San Isidoro, la *Historia Wambae*, las crónicas de la época de Alfonso III o el Tudense serán su principal inspiración. Pero ello no impidió que el arzobispo se mostrara no como un simple compilador, sino como un verdadero artesano de la historia que crea su propio discurso, caracterizado por la libertad de tratamiento de la materia compilada y de su escritura y por la imposición de su propio discurso al de las fuentes empleadas[306].

[301] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", p. 49.
[302] JEREZ CABRERO, E. (2003), "La *Historia gothica*…", pp. 227-228.
[303] HG, IX, 28, pp. 300-301.
[304] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", pp. 49-50; JEREZ CABRERO, E. (2006), "El Tudense en su siglo…", pp. 35-41.
[305] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", p. 34; JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 133-139.
[306] "Bien que l'exploitation des textes majeurs de l'historiographie asturo-léonaise, castillane et navarraise ancre l'œuvre dans la tradition, celle-ci se caractérise d'abord par une extrême liberté de traitement et d'écriture. Rodrigue respecte l'essentiel des contenus anciens, mais il les reprend le plus souvent de très haut, abrégeant, ajoutant, déplaçant, et surtout: imposant résolument sa lettre aux textes qu'il prétend

En fechas recientes S. Jean-Marie[307], basándose en lo ya apuntado por J. Fernández Valverde y otros investigadores[308], ha abordado el asunto de las fuentes en las que se inspiró el Toledano para componer su obra. A pesar de que la obra de Lucas de Tuy fue, sin lugar a duda, la que proporcionó el "armazón" principal a la hora de hilvanar su historia, son muchas otras las fuentes a las que recurre el Toledano, citadas algunas de forma explícita y silenciadas muchas otras que no por ello son de menor importancia:

> "De esta forma, a partir de las obras de los Santos Isidoro e Ildefonso y de Isidoro el Joven y de Hidacio, obispo de Galicia, y de Sulpicio de Aquitania y de los Concilios de Toledo y de Jordanes, canciller del sacro palacio, y de Claudio Ptolomeo, magnífico descriptor del orbe de la tierra, y de Dión, que fue escritor cierto de la historia goda, y de Pompeyo Trogo, que fue infatigable descifrador de las historias orientales, y de otros escritos que, leídos con trabajo en pergaminos y pieles, con más trabajo recopilé, me he esforzado con honestidad, en la medida de mis posibilidades, para poner en pie la historia de Hispania que con tanto interés me pedisteis, desde los tiempos de Jafet, hijo de Noé, hasta el vuestro, gloriosísimo rey Fernando"[309].

Se hallan así (explícitamente mencionados) fragmentos de textos clásicos, de la patrística y, sobre todo, de autores godos: en especial san Isidoro y su *Historia Gothorum*, como no podía ser de otro modo, pero también Jordanes y su *Getica*, además de la *Crónica Mozárabe de 754* –aunque mal identificada–[310]. Junto a ellas, Jiménez de Rada despliega toda una serie de fuentes de las que nada dice pero que, en aparente paradoja, son las que mayor relevancia ideológica adquieren a lo largo de su obra. Aparecen las crónicas del ciclo de Alfonso III (versiones *Rotensis* y *ad Sebastianum*, *Chronica Albeldensis*), el *Liber Chronicorum* de Pelayo de Oviedo (y, a través de esta obra, la crónica de Sampiro), el *Libro de las generaciones* o el *Ajbār mulūk al-Andalus* de al-Razi (o más plausiblemente, una traducción)[311], junto a una supuesta crónica de Ildefonso de

transcrire" (MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 259; *vid.* también LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 266).

[307] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 25-185.

[308] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", pp. 34-36; también ALARCOS, E. (1932), "El Toledano y los poetas…", pp. 325-335 y (1935), "El Toledano, Jordanes y San Isidoro", pp. 101-129; GÓMEZ PÉREZ, J. (1959), "Manuscritos del Toledano", pp. 196-207.

[309] "Itaque ea que ex libris beatorum Ysidori et Ildefonsi et Ysidori iunioris et Hidicii Gallecie episcopi et Sulpicii Aquitanici et conciliis Toletanis et Iordani sacri palacii cancellarii et Claudii Ptholomei orbis terre descriptoris egregii et Dionis, qui fuit historie Gothice scriptor uerus, et Pompei Throgi, qui fuit historiarum orientalium sollicitus supputator, et aliis scripturis, quas de membranis et pitaciis laboriose inuestigatas laboriosius compilaui, a tempore Iaphet Noe filii usque ad tempus uestrum, gloriosissime rex Fernande, ad historiam Hispanie contexendam" (HG, Prol., pp. 6-7; trad. p. 57).

[310] Muy bien analizadas en JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, respectivamente pp. 47-58, 65-74 y 76-79; 34-47; 74-76; 58-65; y 84-88.

[311] De nuevo JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, respectivamente pp. 156-161; 162-170; 170-173; 161-162.

Toledo que, en realidad y como se ha visto, era una invención de Lucas de Tuy que el Toledano dio por buena[312].

Respecto a otros grandes textos historiográficos anteriores, como la *Historia Wambae Regis* de Julián de Toledo, la *Historia Legionensis* o la *Chronica Naiarensis*, no parece claro si fueron usadas por Jiménez de Rada de forma directa o a través del texto del Tudense y, aún en el primer caso, su empleo es absolutamente puntual[313]. Otra fuente en la que quizá se inspirara el Toledano fue la *Chronica latina regum Castellae*[314]. Además, el arzobispo sacó información de diversos documentos no historiográficos: textos conciliares visigóticos a través de la *Notule de primatu, nobilitate et dominio ecclesiae Toletane*, y quizá el prólogo del *Forum Conche*[315].

Tampoco debe olvidarse que para los tiempos más recientes (en especial las primeras décadas del siglo XIII, Jiménez de Rada recurrió tanto a testimonios que pudo recaudar como a su propia experiencia personal, pues su posición le situaba como testigo inmejorable de los grandes acontecimientos de su época (y en especial, por su implicación, de la batalla de Las Navas de Tolosa)[316]. Finalmente, el arzobispo conoció diversos materiales de naturaleza legendaria o juglaresca, de los que dio versiones despojadas de sus "aspectos novelescos" y despoetizadas, muchas veces traídas a colación al incluirse también en el Tudense, aunque es posible que, en ocasiones, las tomara de otros lugares y en especial de la *Naiarensis*. En cualquier caso, "el Toledano es el primer historiador que cita expresamente los relatos juglarescos", aunque para discutir su veracidad[317]. Sea como fuere, su crónica contiene una larga serie de episodios de corte claramente legendario, entre los que destacan las leyendas de Witiza y Rodrigo, últimos

[312] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 80-84.
[313] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), "Introducción", pp. XXXV-XXXVII; JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 174-179.
[314] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 139-155.
[315] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 117-122, 183-184; LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 351-373.
[316] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 122-129. De hecho, parece que la narración de la campaña de Las Navas según la HG se basó en unos apuntes que tomó Rodrigo Jiménez de Rada poco después de los hechos; *vid.* ALVIRA CABRER, M. (2016), "Antes de *De rebus*…": "El más antiguo de los conocidos [relatos sobre Las Navas] es el Leccionario cisterciense de Las Huelgas, en el que puede leerse una narración de la gran cruzada de 1212 muy similar a la bien conocida por De rebus Hispaniae, pero que en realidad es una versión de la misma diferente y anterior. Su autor no pudo ser otro que el propio arzobispo Rodrigo de Toledo, quien probablemente compuso este primer relato poco después de los hechos y lo reescribió más tarde a la hora de integrarlo en su célebre obra histórica" (§135).
[317] MENÉNDEZ PIDAL, R. (1951), *Reliquias de la poesía*…, p. XLVIII-XLIX (cita p. XLIX).

reyes visigodos, la de Bernardo del Carpio, la de los Jueces de Castilla, la del infante García, la de la reina calumniada o la de la peregrinación de Luis VII de Francia[318].

La *Historia gothica* no es una crónica universal puesto que su objeto de interés se circunscribe primero a la *gens* de los visigodos (libro I) y, de forma paralela, al ámbito geográfico de *Hispania* (a partir del libro II); por lo demás, a diferencia de lo que hicieran la *Naiarensis* o el *Chronicon mundi* y mucho más en línea con el modelo propuesto por la *Legionensis*, Jiménez de Rada ignora buena parte de la historia bíblica y antigua y se centra con exclusividad en el pueblo godo y en sus peripecias hasta su conquista e instalación en Hispania. De gran interés resulta precisamente este término, que el Toledano asimila, en primer lugar, a la Península Ibérica desde un punto de vista geográfico, y que de este modo constituye una "realidad supranacional, por encima de las fronteras de los reinos y al margen del transcurrir de los tiempos"[319]:

Para G. Le Morvan, el concepto de "Hispania", inspirado en los modelos isidorianos de la *Historia Gothorum*, incorporaría, además de la dimensión territorial, otras dos facetas: el pueblo y el rey, asentándose así en el trinomio *rex*, *gens* y *regnum*, de claras connotaciones políticas[320]; a la par que el contexto político del reinado fernandino quizá moviera al arzobispo a incluir un cierto matiz imperial en esta noción[321]. G. Martin, por su parte, ha señalado que en la *Historia gothica* adquiere una enorme importancia el concepto de "patria", término polifacético que, al mismo tiempo, designa: la tierra de origen, de los padres; el espacio jurisdiccional donde se ejerce un poder; el espacio donde el líder hace reinar su paz; y el espacio ganado o defendido por la acción guerrera. Pero "patria" también adquiere, en la *Historia gothica*, una connotación mucho más delimitada y territorializada, puesto que desde mediados del relato empieza a identificarse con un espacio bien definido: el de Castilla, primero bajo su forma condal –en la que cobra una enorme relevancia la leyenda fundacional de los condes de Castilla–

[318] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), "Introducción", pp. XXXVII-XXXIX.
[319] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", p. 43; HG, III, 21, p. 105: "[Hispania,] que Pirineis montibus a mari usque ad mare protensis, Occeano circumcluditur et Tierreno. Gallia etiam Gothica, id est Narbonensis prouincia […], et in Africa etiam una prounicia decem ciuitatum, que Tingitania dicebatur, ad Gothorum dominium pertinebant. Hispania quippe, quasi paradisus domini, V^{e} principalibus fluminibus irrigatur, scilicet, Hybero, Doria, Tago, Ana et Bethi, montanis inter quelibet interiectis".
[320] LE MORVAN, G. (2009), "L'*Historia de rebus Hispaniae*…", pp. 1-25.
[321] AYALA MARTÍNEZ, C. (2019), "Realidad y percepción de Hispania…", p. 219.

y luego como reino, territorio de claras connotaciones políticas e ideológicas y que aparece cada vez más opuesto al de Asturias y León[322].

En cualquier caso, y aunque no hay duda de que Castilla es un espacio muy favorecido en la ideología del arzobispo, su obra permite concretar aún más sus preferencias territoriales. Existe, en efecto, un ámbito geográfico –dentro de la propia Castilla– que se revela como privilegiado por Jiménez de Rada en su texto, el de la archidiócesis de Toledo y su ciudad, también *urbs regia* y sede metropolitana del autor[323]. Y es que, en efecto, la *Historia gothica* constituyó una pieza más –quizá ya tardía pero no por ello menos significativa–, en la encarnizada lucha de Jiménez de Rada por los derechos de la sede toledana como primada de las Hispanias[324], defensa que en este caso se realizó a través de una selectiva y hábil narración sobre la historia de un pueblo y una tierra. Siguiendo esquemas ya clásicos, el Toledano narra primero la historia de los visigodos desde sus míticos orígenes hasta su instalación en la Península Ibérica[325]; luego la historia de los reyes visigodos, con especial hincapié en el reinado de Wamba, hasta la caída del reino y la "pérdida de Hispania" [326]; prosigue con los orígenes y el desarrollo del reino de Asturias primero y de León después, intercalando varios capítulos consagrados a los orígenes del poder condal castellano[327]; también narra las genealogías de los reyes navarros y aragoneses[328]. El relato se unifica llegado al siglo XI, con Fernando I, en quien confluyen distintos linajes[329], y vuelve a dividirse tras la muerte de Alfonso VII, siendo Castilla –y sobre todo el reinado de Alfonso VIII, con la campaña de Las Navas de Tolosa– la que acapara la mayor parte del relato (y del afecto del cronista)[330].

Esta materia narrativa se halla, a lo largo de la *Historia gothica*, dividida tanto en libros como en capítulos. En realidad, la partición en libros es ficticia, pues supone un añadido de fechas más tardías. Los capítulos que articulan el relato, por el contrario, sí

[322] MARTIN, G. (2006), "La invención de Castilla…".
[323] LOMAX, D. W. (1977), "Rodrigo Jiménez de Rada como historiador", p. 589.
[324] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 337-437.
[325] HG, I, 1, hasta II, 5, pp. 9-46.
[326] HG, II, 6 hasta III, 34, pp. 47-113 (reinado de Wamba: III, 1 a 12, pp. 75-92; "pérdida de Hispania": III, 15 a 34, pp. 95-113).
[327] A partir de HG, IV, 1, p. 114; sobre Castilla y sus condes, HG, V, 1-3, pp. 148-151; V, 18-20, pp. 167-169 y V, 25, pp. 174-175.
[328] HG, V, 21-24, pp. 169-174 (Navarra) y VI, 1-5, pp. 178-183 (Aragón).
[329] HG, VI, 6 en adelante.
[330] HG, VII, 12 en adelante. A León se consagran únicamente unos pocos capítulos: HG, VII, 19-25, pp. 241-248. El reinado de Alfonso VIII en HG, VII, 15-18, pp. 236-240, VII, 26-36, pp. 248-258 y VIII, 1-15, pp. 259-280; la campaña de Las Navas en HG, VIII, 1-14, pp. 259-278.

son una innovación del arzobispo, algo que hasta la fecha no se había realizado en el panorama cronístico hispano[331]. De este modo, el Toledano daba una orientación ideológica de gran importancia a su obra no solo a través del propio texto sino de una forma mucho más visual, mediante la confección de títulos de epígrafes que guían al lector y le predisponen ante la narración que tiene ante su vista[332].

Desde luego, la obra de Jiménez de Rada fue todo un éxito prácticamente desde el momento de su creación, y parece que agradó tanto a Fernando III[333] como a su hijo y sucesor, Alfonso X, quien la usaría como fuente principal para su *Estoria de España*[334] y así lo indicaría en su prólogo, colocando a la historia del Toledano en primer lugar entre las fuentes usadas, aunque, eso sí, seguida de cerca por la del Tudense[335]. Al mismo tiempo, desde comienzos de la década de 1250 la *Historia gothica* empezó a traducirse a las lenguas romances no solo en el reino que la había visto nacer sino en otros ámbitos de la península[336].

En el plano ideológico la crónica del arzobispo de Toledo suponía un punto de inflexión tras toda una muy activa vida de servicio en la política del reino y de la iglesia. Como señaló poéticamente P. Linehan, "lo que Rodrigo el guerrero ayudó a iniciar en 1212, lo completó en 1243 Rodrigo el historiador"[337]. En este sentido, su prólogo constituye una verdadera declaración de intenciones[338]. El primer elemento que destacar –y por el que el Toledano justifica su labor literaria– aparece ya en los párrafos introductorios y se refiere al manido tópico del olvido y de cómo el registro histórico escrito permite a los hombres mantener el pasado a buen resguardo. Al mismo tiempo, Jiménez de Rada afirma que el interés de conservar esa memoria se encuentra muy bien

[331] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…", pp. 187-221.
[332] JEAN-MARIE, S. (2008), "L'*Historia de rebus Hispaniae*…", pp. 135-152.
[333] Según LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 377, fue la lectura de la *Historia gothica* y, en especial, del relato del reinado de Wamba lo que motivó a Fernando III a buscar la tumba de este rey.
[334] De nuevo se remite a CATALÁN, D. (1992), *La Estoria de España…* y (1997), *De la* silva *textual…* y, para una buena síntesis, FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina…".
[335] Alfonso X el Sabio, *Estoria de España (Primera Crónica General)*, ed. MENÉNDEZ PIDAL, R. (1906), Vol. 1, Prol., p. 4: "E por end Nos don Alfonsso […] mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de istorias en que alguna cosa contassen los fechos d'Espanna, et tomamos de la cronica dell Arçobispo don Rodrigo que fizo por mandado del rey don Fernando nuestro padre, et de la de Maestre Luchas, Obispo de Tuy […]"
[336] CATALÁN, D. y JEREZ CABRERO, E. (2005), "*Rodericus*" *romanzado*…
[337] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 375.
[338] Para un estudio detallado del prólogo, tanto en su forma literaria como en su contenido, *vid.* JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 207-262 y (2007), "El prólogo de la *Historia*…".

definido, puesto que el afán por relatar el discurrir del tiempo pretérito y las acciones de los hombres que lo poblaron se justifica

> "con la finalidad de que por medio de todo ello el curso del mundo prosiga con rectitud; también las hazañas de los príncipes, a algunos de los cuales la indolencia hizo despreciables y a otros la sabiduría, la valentía, la generosidad y la justicia los consagró para los siglos venideros, a fin de que se vea a las claras cuan diferente fue el final de cada uno y aprendan los descendientes a basarse en los buenos ejemplos y a apartarse de la senda de los malos, porque aunque parezca que el Señor se olvida ocasionalmente de los buenos, al final no les niega su misericordia, y también, si los impíos tienen éxito alguna vez, se debe a que son empujados hacia arriba para que su caída sea mayor"[339].

El Toledano enarbola así, como razón primera de su escritura y al igual que hiciera el Tudense, la finalidad didáctica, transformando la *Historia gothica* no solo en una narración sobre el pasado sino también en una suerte de *speculum principis*. Al mismo tiempo, como se ha dicho, el ámbito de atención del relato se circunscribe al territorio hispánico (primero, luego principalmente al reino castellanoleonés y, más adelante, a Castilla) y a la *gens* visigoda y a los reyes que de ella provienen. A través de este recurso, la crónica de Jiménez de Rada entronca con la tradición neogoticista que ya habían enarbolado textos anteriores, aunque, eso sí, refinada hasta el extremo. Crea de este modo una continuidad no solo histórica y territorial, sino también genealógica y dinástica que parte de Noé y su hijo Jafet y llega, a través de las generaciones de caudillos y monarcas, hasta el presente y la misma persona de Fernando III[340].

Pero la *Historia gothica* viene marcada, en el plano ideológico, por más elementos además de este "protocolo de la reinstauración gótica" en el que "solo contaban los visigodos", como lo definiera P. Linehan[341] y de la ya mencionada defensa a ultranza de Toledo y de Castilla. De hecho, la clara inclinación procastellana de Jiménez de Rada le sirve de pretexto para introducir, sobre todo en los diversos episodios en los que se refiere a este espacio, otro elemento fundamental en su idiosincrasia: el protagonismo de los magnates. No hay que olvidar que el Toledano, además de arzobispo, fue ante todo un

[339] "ut per hec mundi cursus in suo ordine dirigatur; gesta etiam principum, quorum aliquos ignauia fecit uiles, alios sapiencia, strenuitas, largitas et iusticia futuris seculis comendauit, ut quanta sit differencia utrorumque exitu comprobetur, et discant posteri bonorum exemplis inniti et a malorum semitis declinare, quia etsi ad tempus bonorum uideatur Dominus obliuisci, in fine misericordiam non abscidet, et si ad tempus etiam impii prosperentur, tolluntur in altum, ut lapsu corruant grauiori" (HG, Prol., pp. 5-6; trad. p. 56)

[340] MARTIN, G. (2011), "Linaje y legitimidad…"; LE MORVAN, G. (2009), "L'*Historia de rebus Hispaniae*…", pp. 1-25 y (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 268-274.

[341] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 376.

gran aristócrata involucrado muy de cerca en la política peninsular. Es plausible, incluso, que sus orígenes navarros y su cercanía a los Haro –en ambos casos, sin embargo, mucho más próximos a Castilla[342]–, le llevaran a alinearse de forma tan clara del lado castellano con el fervor del neófito. En cualquier caso, su mentalidad estamental permeó su obra y, por ello, la nobleza, tan denostada en el texto de Lucas de Tuy, adquiere en la *Historia* un nuevo y muy relevante papel, además de –huelga decirlo– ser presentada bajo una luz muy favorecedora[343]. Todo ello hace de la *Historia gothica* uno de los textos más ricos y complejos de los hasta aquí examinados, pues en él se produce la síntesis más acabada y lograda de la historiografía plenomedieval hispana en latín.

[342] MIRANDA GARCÍA, F. (2019), "Presencia de linajes aristocráticos…", pp. 338-340. La familia de los Haro, original de las tierras de Vizcaya, pertenecientes a mediados del siglo XI a Pamplona, no dudó en ponerse de parte de Alfonso VI tras el asesinato de Sancho IV el de Peñalén en 1076. Desde entonces los titulares de este clan nobiliario serían partidarios de Castilla, con algunas excepciones durante la segunda mitad del siglo XII (*vid.* BAURY, G. (2011), "Los ricoshombres y el rey…", pp. 56-62). En cualquier caso, esta ambigüedad propia de una posición bisagra entre los dos espacios políticos bien pueden explicar el interés de Jiménez de Rada, vinculado a los Haro, por justificar tanto su fidelidad y servicios prestados a los reyes castellanos como a los suyos propios.

[343] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 262-263.

CAPÍTULO 5

EL *CORPUS* TEXTUAL: EL ORIENTE PENINSULAR Y PORTUGAL

1. El ámbito catalanoaragonés

La gran mayoría de trabajos que se consagran al estudio de la historiografía de las tierras catalanoaragonesas durante la Edad Media suelen focalizarse en las llamadas *Quatre Grans Croniques* compuestas entre mediados del s. XIII y fines del s. XIV. Como mucho, algunos estudios incluyen un capítulo preliminar, a modo de prólogo, en el que se analiza la obra que antecedió a las otras cuatro, llamada *Gesta comitum Barchinonensium*[1], pero, por desgracia, este texto aún sufre una consideración marginal y necesita ser objeto de estudios más concienzudos y monográficos. Por suerte, en los últimos años la edición preparada por S. M. Cingolani ha permitido, en parte, superar estas carencias, al ofrecer, a la par que una edición crítica moderna y actualizada del texto, una completísima introducción.

Los llamados *Gesta comitum Barchinonensium* suponen el primer testimonio historiográfico de cierta envergadura compuesto en tierras de los monarcas aragoneses[2]. Anteriormente tan solo unos breves anales de los siglos X y XI, compuestos en los monasterios de Cuixà y de Ripoll, habían visto la luz[3]. Este texto, que originalmente no tenía título y al que, de forma tardía, se añadió el de *Gesta vel ortus illustrium comitum Barchinonensium*[4] se conserva en un códice misceláneo custodiado en la Bibliothèque Nationale de France que provenía de Ripoll y fue llevado al vecino país en el siglo XVII[5]. En el manuscrito se conservan, además de los *Gesta*, la *Historia Hierosolymitana* de Raimundo de Aguilers, el *Carmen Campidoctoris* y varios otros poemas latinos (entre ellos el *Mentem meam ledit dolor*, una composición de alabanza hacia la figura de Ramón

[1] CINGOLANI, S. (2006), *La memoria dels reis*…, pp. 11-30; AURELL, J. (2005), "From Genealogies to Chronicles…" y (2012), *Authoring the Past*…, pp. 21-37.
[2] CINGOLANI, S. (2008), "Estratègies de legitimació…", p. 148, se refiere a los GCB como la "primera crònica escrita a Catalunya".
[3] Para una síntesis sobre la historiografía compuesta en tierras catalanas hasta el siglo XII, *vid.* COLL I ALENTORN, M. (1951), "La historiografía de Catalunya…"; BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía…", pp. 160-162 y CINGOLANI, S. M. (ed., 2012), *Els annals de la familia rivipullense*…
[4] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 18.
[5] Se trata del BNF, ms. lat. 5132.

Berenguer IV)[6]. Es el único que conserva el texto de los *Gesta*, aunque parece que podría tratarse del documento original: en efecto, la fecha del manuscrito resulta difícil de precisar porque presenta una redacción escalonada en varias etapas a las que corresponden distintas manos. Así, los críticos que han analizado paleográficamente el documento distinguen varias fases de redacción, que pueden resumirse como sigue[7]:

- Mano 1. Capítulos I a VIII, 3: desde la leyenda de Wifredo el Velloso hasta Ramón Berenguer III.
- Mano 2. Capítulos VIII, 4 a IX, 1: hijos de Ramón Berenguer III, elogio de Ramón Berenguer IV.
- Mano 3. Capítulos IX, 2 a XII, 7: final de la historia de Ramón Berenguer IV, genealogías de los condes de Besalú y Cerdaña y de los condes de Urgell.
- Mano 4. Capítulo XIII: Alfonso II de Aragón.
- Mano 5. Capítulos XIV a XVI, 1: Pedro II y Jaime I (hasta 1217).
- Mano 6. Capítulo XV, 2: continuación de Jaime I (2).
- Mano 7. Capítulo XV, 3 a 8: continuación de Jaime I (3).
- Glosas y añadidos a lo largo de todo el texto[8].

Las manos –sin que sea posible saber si se trata del propio autor o de un copista inmediato– números 1 a 3 parecen haber escrito en la misma época, con un estilo propio de la segunda mitad del siglo XII, posiblemente en torno a los años 1164-1184 y, más en concreto, 1180-1184[9]. Esta primera parte forma un bloque homogéneo que correspondería a los orígenes genealógicos y a la evolución primitiva del linaje condal barcelonés, hasta tiempos del gran conde Ramón Berenguer IV[10]. Hubo de escribirse

[6] BARRAU-DIHIGO, L. y MASSÓ I TORRENT, J. (1925), "La redacció primitiva", p. XI; CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 14.
[7] Se emplea la numeración de capítulos y epígrafes proporcionada por la edición de CINGOLANI, S. M. (2012); *vid*. también BARRAU-DIHIGO, L. y MASSÓ I TORRENT, J. (1925), "La redacció primitiva", p. XII.
[8] Aparecen en cursiva en el texto de la edición de CINGOLANI, S. M. (2012).
[9] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 14. Concretamente, la parte de estos tres primeros copistas ocupa los fols. 23v-24v del manuscrito.
[10] BARRAU-DIHIGO, L. y MASSÓ I TORRENT, J. (1925), "La redacció primitiva", pp. XX-XXI.

después de su muerte[11] (1164) y antes de la de Ermengol VII de Urgell (1184), que aparece mencionado aún con vida[12].

S. Cingolani ha señalado que, con toda probabilidad, el proyecto historiográfico de los *Gesta* (en su redacción hasta 1184) ha de adscribirse al reinado de Alfonso II de Aragón, pues su reinado constituyó un momento de intensa actividad jurídica y teórica cuyo objetivo era definir lo más claramente posible las prerrogativas y poderes de la renovada monarquía aragonesa en su unión con la dignidad condal de Barcelona. Producto de este movimiento fueron los célebres *Usatici Barchinonae* o *Usatges* de Barcelona (1173)[13] y el *Liber Feudorum Maior*, un cartulario compuesto por el jurista Ramón de Caldes (1192)[14].

Las otras cuatro manos escribieron más adelante, entre 1196 y 1270[15]. El copista 4, encargado de la redacción del reinado de Alfonso II, trabajaba unos años después de su fallecimiento (acaecido en 1196), posiblemente a finales de 1200/1203 y 1208. Esta cronología viene dada por algunas menciones como el matrimonio del conde Raimundo VI de Tolosa con Leonor, hija de Alfonso II[16] (se prometieron en 1200 y se desposaron en 1204) o el de su otra hija, Constanza, con el rey de Hungría (quedaría viuda en 1203, pero no se menciona en los *Gesta* este dato). En todo caso, el límite *ante quem* sería el año 1208, fecha del segundo matrimonio de Constanza con Federico II, rey de Sicilia por aquel entonces, así como la data de la muerte de Alfonso II de Provenza. En cualquier caso, S. Cingolani se inclina más por el año 1204 como fecha de la composición de este fragmento de la obra (por la mención de lo que considera más como matrimonio que como compromiso futuro) y porque se percibe una cierta animadversión hacia Tolosa que incluso haría remontar la fecha más hacia el 1200[17].

[11] GCB, IX, 8, pp. 136-137: "Tandem uero apud burgum Sancti Dalmatii, iuxta Ianuensem urbem in Italia, rebus humanis exemptus, uirtutibus, ut publice fama testatur, claruit. Corpus eius ad patriam suam reportatum, et in Riuipollensi cenobio honorifice tumulatum est".
[12] GCB, XII, 7, p. 143: "Ermengaudo itaque de Castella successit filius eius Ermengaudus, qui neptim predicti Reimundi Berengarii comitis Barchinonensis et principis Aragonensis in matrimonium assumpsit, qui et nostris adhuc temporibus inclitus et famosissimus uixit".
[13] *Usatges de Barcelona*, ed. BASTARDAS, J. (1991).
[14] *Liber Feudorum Maior*, ed. ROSELL, F. M. (1945-1947); *vid*. también KOSTO, A. J. (2001), "The *Liber Feudorum Maior*…" y RUIZ-DOMÈNEC, J. E. (1996), *A propósito de Alfonso*…, p. 118; *vid.* CINGOLANI, S. M. (2006), "«Seguir les vestígies…»", p. 218, y (2012), "Estudi introductori", pp. 76-80.
[15] Fols. 24v-25v.
[16] GCB, XIII, 12: "et una filia quam regi Vngarie matrimonio copulauerat, et alia quam Tolosano comiti a Petro predicto rege fratre suo in matrimonio postea tradita fuit".
[17] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 87, n. 149.

El copista 5, que marca su fragmento del relato con unas "características propias y distintas de los demás", escribiría en torno a 1217 y narra el reinado de Pedro II de Aragón. El texto, debido a las mencionadas diferencias de estilo con respecto al resto de la narración, parece basarse en una información que no se hallaría en el monasterio de Ripoll, sino que "provendría directamente de la corte y habría sido enviada a Ripoll en 1214 o poco después, con el fin de continuar la crónica"[18]. El copista del reinado de Pedro II es el mismo que redacta el primer apartado dedicado a Jaime I, por lo que este bloque de texto tuvo que llegar entre 1215 (los últimos sucesos relatados se corresponden a 1214) y 1218, que es cuando la siguiente mano introduce su breve colaboración[19]. A partir de esta última fecha se produciría un parón en la redacción de los *Gesta*, de los que solo se retomaría y completaría la escritura en torno a 1270. Quizá se esperara a la muerte de Jaime I para glosar su reinado, como venía siendo la costumbre hasta entonces[20]. Finalmente las glosas serían añadidas también durante la segunda mitad del siglo XIII (ca. 1258-1268) y supondrían el añadido de detalles cronológicos, funerarios y de algunos títulos de los capítulos, además de alguna ligera modificación del texto[21].

El problema que plantean los *Gesta comitum Barchinonensium* –a diferencia de otros textos vistos hasta ahora– es que se trata de un texto "vivo", que empezó a componerse a finales del siglo XII y cuya versión definitiva no se "fosilizó" en un manuscrito de forma completa hasta casi un siglo después: hay que tener en cuenta, pues, "la elaboración progresiva de un texto siempre dinámico, que podría definirse como una obra colectiva que nunca alcanzará una forma textual que pueda considerarse como definitiva"[22]. Habida cuenta de los límites cronológicos de este trabajo, es por tanto necesario "amputar" a esta fuente de su parte final (muy tardía respecto al grueso del texto, pues correspondería al último copista y a las glosas y correcciones introducidas ya durante la segunda mitad del siglo XIII) y considerarla como una fuente que termina con la llegada al trono de Jaime I.

[18] "caracerístiques pròpies […] i diferents dels altres" y "vindria directament de la cort, información enviada a Ripoll, cap a 1214 poc després, per tal de poder continuar la crònica" (CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 92).
[19] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 92, n. 156.
[20] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 97-98.
[21] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 98.
[22] "l'elaboració progressiva d'un text sempre en moviment, que es podria definir com a una obra col·lectiva i que mai va assolir una forma textual que es pugui considerar definitiva" (CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 101).

Aunque ya fuera de la cronología, es necesario mencionar que los *Gesta comitum Barchinonensium* gozaron de una próspera posteridad, puesto que a partir de 1268 se escribió una versión traducida al catalán y ampliada del texto (conocido como GCB II o "versión intermedia", a diferencia de los GCB I o "versión primitiva", que es la obra que aquí interesa). Es más: a comienzos del siglo XIV sería elaborada una nueva versión (la "definitiva"), de nuevo en latín, que se basaría por lo principal en el estadio intermedio y en catalán de la obra pero a la que se introducirían novedades como el prólogo de la *Historia gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada[23].

La autoría de la versión primitiva de los *Gesta*, como se ha visto, es múltiple, escalonada y, por supuesto, anónima. Parece fuera de toda duda que el lugar de composición de esta obra fuera el monasterio de Ripoll, de donde procedía el manuscrito; por tanto, resulta lógico suponer que los autores fueran algunos de sus monjes. De hecho, ya en este monasterio habían visto la luz algunas obras historiográficas aunque de mucha menor entidad, como los *Annales Rivipullenses*[24], o diversos ejemplos de poesía encomiástica[25]. No es de extrañar, por tanto, que fuera precisamente aquí donde se compusieran los *Gesta*, más aún si se tiene en cuenta que Ripoll era el lugar de descanso de los restos de varios de los condes de Barcelona (entre ellos, Wifredo el Velloso y también Ramón Berenguer III y Ramón Berenguer IV), así como de un conde de Besalú[26].

Pese a ello, en algunos momentos del texto se percibe una cierta conciencia de autor detrás de las palabras,

> "la conciencia del cronista como autor de un texto. Este no solo señala, aunque sea de forma sumaria, la procedencia de algunas de las noticias que da, sino que da señales de que concibe lo que está escribiendo como un texto unitario, provisto de una forma concreta, y no sencillamente como un acopio de noticias genealógicas y analísticas. Esta conciencia se hace patente en algunas intervenciones narrativas dirigidas a los posibles lectores"[27].

La obra comienza con la llamada "leyenda fundacional", que presenta los rasgos de un relato de corte fantasioso y que busca ante todo ubicar y familiarizar al lector con

[23] CINGOLANI, S. M. (2008), *La memòria dels reis*…, pp. 26-30, 75-89 y 143-158.
[24] CINGOLANI, S. M. (ed., 2012), *Els annals de la família rivipullense*…
[25] CINGOLANI, S. M. (2008), *La memòria dels reis*…, pp. 15-16.
[26] *Vid.* ZIMMERMAN, M. (2000), "El papel de Ripoll…".
[27] "la consciència del cronista com a autor d'un text. Aquest no sols assenyala, ni que sigui de forma sumària, la procedència d'algunes de les notícies que dona, sinó que mostra percebre això que està escrivint com a un text unitari, proveït d'una seva forma, i no senzillament com un aplec de notícies genealògiques i annalístiques. Aquesta consciència es mostra en algunes intervencions narratives directes als possibles lectors" (CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 63).

una realidad política y, como bien ha apuntado S. Cingolani, marcar claramente el proceso y el comienzo de la posesión permanente y hereditaria del condado (el *honor*) de Barcelona (y sus aledaños) en manos de una misma familia, la de Wifredo de Arrià y Wifredo el Velloso[28]. Al mismo tiempo, esta narración bien pudo existir con anterioridad a la creación del texto, aunque existe cierto debate sobre su datación. Por un lado, M. Coll es partidario de que el monje de Ripoll autor de los *Gesta* ya dispone de la leyenda elaborada, y que no presenta ningún interés por su cenobio, lo que explicaría la supervivencia de la mención al "monasteri[us] Sancti Michaelis Coxanensis" con que abre la obra[29]; en origen, la leyenda se habría formado en dicho monasterio de Cuixà hacia 1130-1137 y, sin duda, antes de 1147[30].

Otros especialistas aportaron algunas matizaciones a las afirmaciones de Coll acerca de esta leyenda sobre Wifredo el Velloso[31] y, recientemente, S. Cingolani, ha elaborado una hipótesis muy sugerente. Según este investigador,

> "no debemos ver la narración relativa a Wifredo el Velloso ni como una leyenda, absolutamente desligada del pasado histórico, ni como una relación corroborada por algunos hechos históricos que explica e ilumina, sino como un falso. Un falso –como tantos otros que se hallan [...] en la documentación, más que en la historiografía– es una narración que, al extraer elementos históricos de documentos o crónicas, los manipula para demostrar un derecho"[32].

A este autor no le parece suficiente la adscripción de la leyenda/falsificación a Cuixà; el breve inciso descriptivo geográfico del principio no explica por sí solo por qué los *Gesta* no hablan más de este monasterio. Más bien lo ve como una referencia vaga a las tierras originarias de la dinastía condal barcelonesa (Arrià) y a una referencia conocida (Cuixà) que permitiría al lector ubicarse mejor topográficamente, pero defiende que, si el autor fuera de allí y quería vincular el monasterio a la historia de la dinastía condal, deberían haber existido más menciones al cenobio a lo largo del relato (cuando en realidad desaparecen). Por el contrario, el papel de Ripoll es mucho más evidente en la narración

[28] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 28-32.
[29] GCB, I, 1, p. 119.
[30] COLL I ALENTORN, M. (1993), *Llegendari*, vol. 3, pp. 51-135, esp. pp. 57-60 [1ª ed. 1993].
[31] PONISCH, P. (1954-1955), "Le rôle de Saint-Michel de Cuxa…".
[32] "no hem de veure la narració relativa a Guifré el Pilós ni com una llegenda, absolutament deslligada del passat històric, ni com una relació «corroborée» per alguns fets històrics «qu'elle explique et qu'elle éclaire», sinó com un fals. Un fals, com tants se'n troben […] a la documentació, més que no pas a la historiografia es una narració que, extraient elements històrics de documents o cròniques, els manipula per tal de demostrar un dret" (CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 21, citando las palabras de PONISCH, P. (1954-1955), "Le rôle de Saint-Michel de Cuxa…").

como fundación de Wifredo[33] y en ese contexto la elaboración de la leyenda "falsificada" sí que adquiere sentido.

Por otra parte, la verdadera intención de este episodio inicial es, según S. Cingolani, no establecer el dónde, sino el cómo se produce el trasvase de la autoridad condal a una familia concreta y de forma hereditaria[34]. Esto, de nuevo, excluiría el origen de Cuixà y apunta en dirección a Ripoll así como a fechas más tempranas de las habitualmente propuestas. Si el término *ante quem* sigue siendo 1147, pues es entonces cuando se finaliza la *Brevis historia monasterii Rivipullensis*, que ya incluye referencias a este episodio, Cingolani defiende que el límite *post quem* habría de establecerse entre finales del siglo XI y comienzos del XII, bajo el gobierno de Ramón Berenguer I, cuando el poder de los condes de Barcelona se asienta y comienza una fase expansiva[35].

Tras narrar las peripecias de Wifredo y sus logros políticos, el relato se convierte en apenas algo más que una mera relación en la que se despliega el árbol genealógico de la familia condal barcelonesa (con varios errores de bulto en su parte más antigua), que indica cómo el condado se divide entre los hijos, nietos y bisnietos del Velloso y da lugar a distintos condados, de los que los cronistas se quedarán con Barcelona, Cerdaña, Besalú y Urgell. Mediante sucintas menciones a la descendencia y a los rasgos más definitorios de cada titular del poder condal, los *Gesta* trazan así sucintamente la evolución de estos condados y su regreso final a manos de la casa de Barcelona en tiempos de Ramón Berenguer III y, sobre todo, de Ramón Berenguer IV (excepción hecha del condado de Urgell).

Barcelona, en cualquier caso, aparece como el "tronco" central en torno al que discurre el tiempo y solo en un segundo momento y de forma mucho más escueta se desarrollan las genealogías de los otros tres condados. Además, llegados a la época de Ramón Berenguer III y sobre todo de su sucesor Ramón Berenguer IV, la genealogía da paso a una "historiografía" más consistente y los *Gesta* incluyen, a partir de este momento

[33] GCB, III, p. 124: "monasterii Riuipollensis, quod ipse Guifredus a fundamentis primitus construxit".
[34] "«com» y «des de on» hi hagué el passatge d'autoritat, de la *regia potestas*, a mans dels comtes hereditaris de Barcelona" (CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 24).
[35] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 27 y 29 y (2008), "Estratègies de legitimació…". La fecha de los siglos XI-XII para datar la puesta por escrito de la leyenda/falsificación parece cuadrar con el momento en que en la vecina Francia se están empezando a plasmar por escrito las genealogías de distintos linajes nobiliarios y, entre otros, el de los condes de Flandes, que aparecen mencionados en los GCB (*vid*. DUBY, G. (1967), "Structures de parenté…"; (1967) "Remarques sur la littérature généalogique…"; (1972), "Lignage, noblesse et chevalerie…" ; (1988), *Mâle Moyen Âge…* esp. pp. 129-146).

(pero solo para los barceloneses) un retrato más completo de los condes, sus virtudes y defectos, sus gestas y batallas, sus matrimonios, sus alianzas y su muerte. Ya en tiempos de los reyes-condes, el relato se vuelve más pausado y aporta algunos detalles más sobre los personajes, aunque conserva siempre ese estilo seco y poco propicio a las interpretaciones y a las anécdotas que tan característico era en la cronística castellanoleonesa. El objetivo de esta segunda parte de los *Gesta*, en cualquier caso, parece centrarse ahora en los reyes y dejar de lado por completo su vertiente condal, como ha puesto de relieve M. Zimmerman[36].

Las fuentes empleadas para la confección de los *Gesta* –más allá de la ya analizada leyenda/falsificación– no son fáciles de determinar. Por su carácter "fundacional" en lo historiográfico, no parece haber existido ningún texto anterior susceptible de ser compilado al modo de las crónicas castellanoleonesas. No obstante, parece que los copistas sí sacaron información de registros escritos y, en particular, de documentación conservada en la abadía de Ripoll y en algunas fuentes analísticas, como demuestran las similitudes de estilo. El propio texto menciona en su apertura la "antiquorum […] relatione", quizá por mera retórica, pero puede que haciendo referencia a algún viejo documento de donde pudiera inspirarse su relato[37]. Desde luego, y a juzgar por las confusiones entre personajes que se dan para los miembros más antiguos del linaje condal barcelonés, es de suponer que no existían registros escritos con una antigüedad suficiente como para que el anónimo autor lograra desenmarañar la madeja genealógica[38].

Solo en dos ocasiones el texto ofrece la referencia de fuentes escritas identificables: cuando habla de "in antiquis cartarum" en referencia al documento que habla de los hijos tenidos por el Pelós –posiblemente, inspirado por un poema del abad Oliba sobre los condes enterrados en Ripoll, los *Disticha epitaphia comitum Rivipullo quiescentium*–[39], y un "ut legitur" referido a la expedición a Córdoba y muerte de Ermengol I y varios obispos, muy posiblemente inspirado en los *Annales Rivipullenses II*[40]. Al mismo tiempo, el texto de los *Gesta* está plagado de referencias a fuentes de tipo

[36] ZIMMERMAN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone…".
[37] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 60.
[38] ABADAL I VINYALS, R. (1970), *Dels visigots als catalans*, vol. 1, pp. 323-324 y COLL I ALENTORN, M. (1990), *Guifré el Pelós*…, pp. 14-16; CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 32-40.
[39] CCB, III, p. 124; CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 61.
[40] GCB, XI, 1, p. 139; CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 61-62.

oral, traducidas mediante expresiones como "ut narratur", "ut fertur", "dicuntur" o "ut aiunt"[41].

2. Navarra

En el ámbito navarro el panorama historiográfico es muy escaso antes de bien entrado el siglo XIII. Con la excepción de los textos asturianos "navarrizados" del códice de Roda –y en especial el célebre *Initum regum Pampilonie*–, de finales del siglo X[42], el mundo navarro, sumido en profundas crisis dinásticas desde finales del siglo XI y comienzos de la centuria siguiente[43], no vio salir a la luz ninguna producción historiográfica hasta prácticamente el siglo XIII. El conocido tradicionalmente como *Liber regum*, en realidad, no está escrito en latín sino en romance navarro o altoaragonés[44], por lo que G. Martin propuso emplear un título vernáculo para esta obra: *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*. En efecto, si este texto constituye una creación excepcional en muchos sentidos, lo es, ante todo, por ser el primer ejemplo de un texto historiográfico escrito en romance no ya en Navarra sino en el conjunto de la Península[45].

La primera redacción conocida de este texto, que data de comienzos del siglo XIII, se conserva en el llamado *Codex villarensis* de la Universidad de Zaragoza[46]. Más

[41] Respectivamente, GCB, I, 2; II, 1; VII, 1; VII, 2; X, 1; X, 4; XI, 1; XI, 2; XII, 5, pp. 120-121, 128-129, 139-140 y 143; CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 60-61.

[42] Sobre este texto, editado en *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, ed. GIL FERNÁNDEZ, J. (2018) (*Chronica Albeldensia*, XX, p. 484), *vid.* LACARRA DE MIGUEL, J. M. (2008), "Textos navarros del códice de Roda" [1ª ed. 1945]; MIRANDA GARCÍA, F. (2016), "Memoria verbal y memoria visual…", pp. 279-285 y GIL FERNÁNDEZ, J. (2018), "Introducción", pp. 225-226.

[43] Sobre este contexto histórico, *vid.* MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 171-185.

[44] Para un análisis lingüístico del LGLR, *vid.* COOPER, L. (1960), *El Liber regum*…, pp. 7-13 esp. p. 11: "Debido a la semejanza entre el navarro y el altoaragonés, es difícil afirmar con certeza en cuál de los dos está escrito el *Liber Regum*, aunque, por varias razones, nos inclinamos a creer que está en el primero".

[45] MARTIN, G. (2010), "*Libro de las generaciones*…": "el título latino disimula el aspecto más novedoso de la obra: el uso del romance navarro, que hace de ella la primera crónica hispana escrita en lengua vernácula e incluso el primer escrito romance de las letras hispánicas" (§2). En realidad, si bien esto es cierto, existe otro texto titulado *Libro de las generaciones* que data de la segunda mitad del s. XIII; por ello, el empleo de la denominación que propone G. Martin supondría crear una innecesaria confusión entre ambas obras. En contra de esta opinión, *vid.* ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, p. 113, para quien el título *Liber regum* tiene su lógica en relación al subtexto bíblico en la tradición de los *Libros de los Reyes* de la *Vulgata*".

[46] Se trata del ms. 225 de la Universidad de Zaragoza, llamado *Codex villarensis* por haber pertenecido al jurisconsulto aragonés Miguel Martínez del Villar. Para una descripción del manuscrito, *vid.* SERRANO Y SANZ, M. (1919), *Cronicón villarense*…, pp. 192-193. El *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* ocupa los fols. 26v-35r.

adelante, en torno a los años 1217-1223, una reelaboración del *Libro de las generaciones* fue ejecutada en Toledo por iniciativa del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada[47] y algunos de sus fragmentos pasaron al *Fuero General de Navarra*[48]. El *Libro de las generaciones* dejó, además, una indeleble influencia en la literatura: primero a lo largo del siglo XIII, pues en Castilla pasó a la *Historia gothica* del Toledano[49], mientras que en Navarra fue la fuente del llamado (reiteradamente) *Libro de las generaciones*, compuesto entre 1258 y 1270[50]. Su influencia se prolongó en el siglo XIV, principalmente en tierras portuguesas, en la *Crónica de 1344* y en el *Livro de Linhagens* de Pedro de Barcelos[51], así como gallegas[52]. En suma, se trató de una obra de rápida y amplia difusión[53].

Respecto a la fecha de composición de la versión original del *Libro de las generaciones*, existe cierto consenso para datarlo entre finales del siglo XII y comienzos del XIII. Su primer editor, M. Serrano y Sanz, propuso la horquilla 1194-1211, apoyándose en las cronologías de los monarcas de Francia y Navarra más recientes mencionados en la obra (Felipe Augusto y Sancho VII, junto a la hermana de este último, reina de Inglaterra, y a un infante Fernando, hijo de Alfonso VIII, y que aparece aún como en vida)[54]. Por su parte, A. Ubieto dio por buena esta cronología, primero con la franja 1197-1211 (basándose en la mención a Blanca, hermana de Sancho VII, como condesa

[47] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 197: "La pénétration du *Liber* en Castille tint, pour une bonne part, à l'élection d'un navarrais à l'archevêché de Tolède: savant, destiné à être le plus grand historiographe du XIII[e] siècle espagnol, Rodrigue Jimenez de Rada profita de l'existence des ateliers de traduction tolédans pour faire exécuter, peu après son intronisation, une version castillane continuée du *Liber regum*"; también JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, pp. 170-173 y BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §§7 y 23-32.

[48] CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1970), *Crónica general de 1344*…, pp. LIII-LVI.

[49] Concretamente, el Toledano tomó del LG los pasajes genealógicos de las realezas que desarrolla en la HG, así como la leyenda de los Jueces; *vid*. CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1970), *Crónica general de 1344*…, p. LVI, n. 16; CATALÁN, D. (2002), *El Cid en la historia*…, pp. 71-76 y BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §10 (esp. n. 22).

[50] El *Libro de las generaciones* se conserva en un manuscrito facticio copiado en el s. XVI y conservado en El Escorial (ms. N-I-13 (fols. 9r-30v); *vid.* CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1970), *Crónica de 1344*…, pp. 213-337 (edición) y p. LVII, n. 20 (datación).

[51] Editado por CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1970), *Crónica de 1344*…, pp. 211-337 (*vid.* también pp. LIII-LXII); BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §§19-22 y 33-39; JARDIN, J. P. (2010), "La descendencia del *Liber regum*…"; MIRANDA, J. C. R. (2010), "Do *Liber regum*…".

[52] El LG sirve de introducción a la traducción gallega de la *Crónica de Castilla* (conservada en el BNE, ms. 8817, fols. 89v-90v); *vid*. CINTRA, L. F. L. (1950), "Uma tradução galego-portuguesa…", pp. 27-40; CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1970), *Crónica de 1344*…, pp. 341-343; MIRANDA, J. C. R. (2009), "A introdução à versão…", pp. 61-97; BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §9; LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 137, n. 442.

[53] BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §49; *vid*. el *stemma* de los manuscritos en el §40.

[54] SERRANO Y SANZ, M. (1919), *Cronicón villarense*…, pp. 218-220. Sancho VII empezó a reinar en 1194 (cuando ya reinaba Felipe Augusto, desde 1180); Berenguela, hermana de Sancho, se desposó en 1197 con Ricardo I de Inglaterra; por su parte, el infante Fernando, hijo de Alfonso VIII, murió en 1211.

de Champaña y, por tanto, posterior a 1197; por no hablar la ausencia de cualquier mención a la batalla de Las Navas); aunque perfiló aún más esta cronología y la inscribió plenamente en el siglo XIII al apostar por la horquilla 1205-1211. El erudito se basaba en las similitudes existentes entre el *Libro* y el texto conocido como *Corónicas navarras* (contenidas en el *Fuero General de Navarra*) que habría sido compuesto, según él, en 1205[55]. G. Martin, por su lado, aboga también por una cronología tradicional (1194/1196-1211) pero insiste en que existió una versión anterior que formó parte de la misma obra de la que salió el texto conocido como el *Linage de Rodric Díaz* (nuevamente incluso en los manuscritos del *Fuero*) y que, a su vez, dataría de 1157-1194[56] (aunque F. Miranda ha defendido que es improbable que se escribiera en romance en Navarra en fechas tan tempranas como mediados del siglo XII[57]).

D. Catalán, sin embargo, argumentó en reiteradas ocasiones que no existieron dos versiones del *Liber*, sino una sola, concluida *ca.* 1194 y que habría sufrido algunos añadidos en torno a 1196. Para argumentar su hipótesis se basaba en que podía reconstruirse el texto amputado del manuscrito siguiendo el texto (según él, original) conservado en el *Fuero general de Navarra*, que llegaría hasta Pedro II. En dicho texto puede leerse una referencia al "yfant don Pedro, rey d'Aragon", lo que ubicaría la fecha de composición a partir de 1196. El propio D. Catalán reconocía a continuación que dicho calificativo no implica necesariamente la muerte de su padre, de ahí su hipótesis de una primera versión *ca.* 1194 seguida de algunas mínimas correcciones en torno a 1196[58]. En realidad, toda su argumentación se basa en esta suposición, hecho que no es comprobable con total certeza, y aunque algún especialista ha dado por buena esta hipótesis[59], hay autores que se inclinan por fechas más tardías.

En fechas más recientes, C. Martín Vidaller y R. Viruete han revisado las distintas hipótesis sobre la cronología del *Libro de las generaciones* y aplicando una metodología prosopográfica muy minuciosa han dejado bien establecida una datación para la obra. Así, el término *post quem* vendría dado, en primer lugar, por el nacimiento del infante

[55] UBIETO ARTETA, A. (1981), *Literatura medieval I*, pp. 36-37 y (ed., 1989), *Corónicas navarras*, pp. 13-14.
[56] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 29-33 y 72-73.
[57] MIRANDA GARCÍA, F. (2012), "La afirmación ideológica…", esp. §§5-6.
[58] CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. (1970), *Crónica general de España*…, pp. LIII-LIV; CATALÁN, D. (1966), "El Toledano romanzado…", pp. 21-22; (2000), *La épica española*…, pp. 123-124, n. 1; (2002), *El Cid en la historia*…, pp. 170-171, nn. 123 y 124; CATALÁN, D. y JEREZ CABRERO, E. (2005), *"Rodericus" romanzado*…, p. 79, n. 172.
[59] MONTANER FRUTOS, P. (2009), "El proyecto historiográfico…", §19, n. 28.

Fernando de Castilla (1188) y, sobre todo, por el comienzo del reinado de Sancho VII el Fuerte (1194); si se tiene en cuenta que a su hermana Blanca se la cita ya como condesa de Champaña habría que retrasar la datación hasta 1199[60]. En cuanto al término *ante quem*, vendría dado por la muerte del infante Fernando, en 1211. La novedad introducida por ambos autores consiste en subrayar la importancia de los otros dos vástagos de Sancho VI de Navarra: el infante Fernando (no confundirlo con el castellano), muerto en 1207 pero que aparece aún vivo en el texto; y Constanza, que ya había muerto en 1207 pero que –como mínimo– unos años antes, en 1202, aún estaba viva. Por tanto, el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* hubo de componerse entre estas dos fechas, 1202-1207[61].

Pese a que entre sus fuentes, aunque empleadas de forma muy resumida, se hallan la crónica universal de Isidoro de Sevilla junto a su *Historia Gothorum*, las crónicas del ciclo de Alfonso III, el *Liber Chronicorum* de Pelayo, y una miscelánea que contenía la *Historia Wambae regis*, la *Chronica Naiarensis*, la *Historia Roderici* y la segunda redacción de las *Genealogías de Roda*[62], el *Libro de las generaciones* se caracteriza por constituir lo que podría definirse como "literatura genealógica", marcada por lo sintético, conciso y casi telegráfico de su relato[63].

A nivel estructural, la obra se divide en varias secciones que siguen distintos desarrollos genealógicos, en *lignages* tal y como lo expresa el propio *Liber*[64]. En primer lugar, una genealogía de Cristo desde el Génesis[65], que presenta asimismo la sucesión de los reyes de Israel; luego las genealogías de reyes y emperadores paganos (asirios,

[60] Los autores alegan que el matrimonio ocurrió en 1197 (p. 284: "A Blanca se la cita como condesa de Champaña, ya que se casó con Teobaldo de Champaña en 1197"), pero en realidad, la fecha de las nupcias es del 1 de julio de 1199; el documento de arras está editado en TEULET, A. (1863), *Layettes du Trésor des Chartes*, vol. 1, p. 204, núm. 497: "[…] Actum apud Carnotum, anno incarnati Verbi millesimo centesimo et nonagésimo nono. Datum per manum Galteri cancellarii in kalendis julii"; está traducido al inglés en EVERGATES, T. (1996), pp. 58-59, núm. 41. Ha tenido en cuenta esta fecha, en su datación del LGLR, LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 136: " En effet, le lignage des rois de Navarre cite une fille de Sanche VI comme «*comtessa de Campanna*»; or, Blanche épousa Thibaut III de Champagne en 1199".

[61] MARTÍN VIDALLER, C. y VIRUETE ERDOZÁIN, R. (2011), "Contribución al estudio…", esp. pp. 381-385. Estos autores parecen interpretar erróneamente la hipótesis de D. Catalán al atribuirle la defensa de una cronología entre 1194 y 1211 cuando en realidad sería 1194-1196 (p. 379).

[62] Se trataría del llamado *Archetypus Naiarensis* (defendido por MONTANER FRUTOS, P. (2009), "El proyecto historiográfico…", §§18-19); *vid.* también BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §6; LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 135-136.

[63] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 136-137.

[64] Por ejemplo: LGLR, p. 37: "Tro aqui dixiemos del lignage de los reies de Nauarra; et agora diriemos, si uos platz, de los reies d'Aragon".

[65] LGLR, pp. 17-26.

babilonios, persas, griegos y romanos)[66] y una muy incompleta serie de los emperadores bizantinos hasta el reinado de Heraclio[67]. A continuación, se habla de los visigodos y el linaje de sus monarcas (aunque únicamente se menciona a Chindasvinto, Wamba, Ervigio, Égica, Witiza y Rodrigo)[68] y, a partir del siglo VIII, el relato se divide entre los distintos linajes reinantes tanto en la Península como en Francia. Primero los reyes asturianos (aunque su linaje desaparece del relato tras la muerte de Alfonso II el Casto y, en realidad, son considerados como "reyes de Castilla")[69]; se inserta entonces la famosa leyenda de los Jueces de Castilla y este episodio da origen al linaje de los reyes castellanos[70]. Después les toca el turno a los reyes navarros, desde Sancho Abarca (en realidad una fusión de Sancho I y Sancho II de Pamplona) hasta Sancho VII[71]; vienen a continuación los monarcas de Aragón[72] y, finalmente, los de Francia, desde sus legendarios orígenes troyanos y hasta Felipe Augusto[73].

En definitiva, la obra era extremadamente efectiva a la hora de transmitir su relato, precisamente, porque prescindía de la mayoría de florituras literarias propias de la cronística del momento y abogaba por un sucinto relato de la sucesión de los reyes, desde sus orígenes bíblicos y hasta la actualidad. Devino un texto de enorme éxito y no tardó en circular, gracias a sus características, por buena parte de la Península, como bien señaló G. Martin:

> "Las causas [del éxito] fueron diversas y variaron en función de los reinos. La más inmediata se debió sin duda a la propia forma de la obra: corta, escrita en romance, era de lectura fácil y sencilla de copiar en un contexto polémico, había sido compuesta a tal efecto: para que sus tesis fueran

[66] LGLR, pp. 26-31.
[67] LGLR, p. 31.
[68] LGLR, pp. 31-32.
[69] LGLR, pp. 32-33; el final del linaje asturiano en la p. 33: "Est rei don Alfonso non lexo fillo ninguno, ni non remanso omne de so lignage qui mantouiesse el reismo, & estido la tierra assi luengos tiempos". Sobre su designación como reyes de Castilla: "Tro aqui auemos contado de los reies de Castiella del tiempo del rei Rodrigo e del conde don Iulian en aca tro el rei don Alfonso […]" (p. 35).
[70] LGLR, pp. 33-35: "E pues acordaron se e eslieron dos iudices porques cabdellassen d'estos dos iudices. El uno ouo nomne Nunno Rasuera & el otro ouo nomne Lain Calbo. Del lignage de Nunno Rasuera uino l'emperador de Castiella, e del lignage de Lain Calbo uino mio Çith el Campiador. Nunno Belchidez ouo fillo a Nunno Rasuera. Nunno Rasuera ouo fillo a Ginçalbo Nunnez. Gonçalbo Nunnez ouo fillo al comte Fernand Gonçalbez. A el conde Fernand Gonçalbez ouo fillo al comte don Sancho, el qui dio los buenos fueros. A el comte don Sancho ouo fillo al ifant Garcia, el que matoron en Leon, et una filla qui ouo nomne la ifant dona Albira. Esta ifant dona Albira casoron la con el rei don Sasncho el maior, qui fo rei de Nauarra e d'Aragon, e fo sennor tro en Portogal." (pp. 33-34)
[71] LGLR, pp. 35-37. En esta genealogía, el cronista fusiona a los personajes desde Sancho I a Sancho III, algo que quizá se toma manipulado de la versión rotense de la *Chronica Albeldensia* (*vid.* LACARRA DE MIGUEL, J. M. (2008), "Textos navarros del *códice de Roda*", pp. 61-64 [1ª ed. 1945]).
[72] LGLR, pp. 37-38.
[73] LGLR, pp. 38-39.

> difundidas lo más ampliamente posible. Por supuesto, el éxito fue inmediato y duradero en Navarra. La penetración del *Liber* en Castilla se debió en buena medida a la elección de un navarro en la archidiócesis de Toledo: […] Rodrigo Jiménez de Rada aprovechó la existencia de talleres de traducción toledanos para mandar componer, poco después de su nombramiento, una versión castellana y prolongada del *Liber regum*. En Portugal, se acogió con entusiasmo la única crónica que no declaraba la bastardía de Teresa, madre del fundador de la realeza portuguesa, Alfonso Enríquez"[74].

En lo relativo al autor del *Libro de las generaciones* es poco lo que puede decirse. Tradicionalmente, y desde que la hipótesis fue planteada por G. Martin[75], se ha defendido su gestación en círculos cortesanos navarros cercanos a Sancho VII y, tal como lo expresara F. Bautista: "muestra un consciente proyecto por el que se pretende colocar al reino de Navarra dentro de un diseño histórico que fortalezca su misma existencia y dotar de un sustento simbólico y legitimador a su dinastía reinante"[76]. En efecto, resulta innegable la "apología genealógica" que realiza el relato del *Liber* respecto a la dinastía navarra restaurada. El empleo del romance en lugar del latín, no obstante, hace plantearse si habría que buscar su origen en medios clericales o, quizá incluso, laicos-nobiliarios. Como defiende F. Miranda, el hecho de que la obra se escribiera en romance guarda relación con "el interés en su difusión entre las elites urbanas y la media y pequeña nobleza, que se habían convertido en el auténtico sostén de la monarquía y cuyo conocimiento del latín dejaría bastante que desear"[77].

Al mismo tiempo, hay que poner de manifiesto el enorme relieve que adquiere la nobleza en esta obra, empezando por la importancia que se concede al linaje del Cid –del que, recuérdese, proceden las realezas tanto navarra restaurada como castellana[78]–,

[74] "Les causes en furent diverses et varièrent selon les royaumes. La plus immédiate tint sans doute à la facture même de l'œuvre: courte, écrite en roman, elle était d'une lecture facile, et économique à la copie née dans un contexte polémique, elle avait été conçue à cette fin: pour que fussent diffusées, le plus largement possible, ses thèses. Bien entendu, le succès fut immédiat et durable en Navarre. La pénétration du *Liber* en Castille tint, pour une bonne part, à l'élection d'un Navarrais à l'archevêché de Tolède: […] Rodrigue Jimenez de Rada profita de l'existence des ateliers de traduction tolédans pour faire exécuter, peu après son intronisation, une version castillane continuée du *Liber regum*. Au Portugal, on accueillit avec chaleur la seule chronique qui ne déclarât pas la bâtardise de Thérèse, mère du fondateur de la royauté portugaise, Alphonse Enriquez" (MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 197).
[75] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 186-190. En esta misma línea, *vid*. también LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 138-188.
[76] BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §6.
[77] MIRANDA GARCÍA, F. (2012), "La afirmación ideológica…", §5.
[78] Resulta muy clarificador consultar el árbol genealógico que esboza el LGLR en MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 188.

pasando por el papel concedido a las "hientes de la tierra" como agente elector y legitimador de las distintas realezas[79]; en suma, y como ha argumentado F. Miranda:

> "todo un reconocimiento del grupo nobiliario como protector del reino y garante de las virtudes y derechos del rey. Y esa era una impronta que un sistema de monarquía "territorial" como la […] navarra desde, al menos, Sancho VI […] no necesariamente situaba entre los pilares fundamentales del programa regio. Ahora bien, si el modelo legitimador de la monarquía […] no es el que más interesa en ese momento al rey a cuyo círculo se ha atribuido de modo tradicional la fabricación del relato […] ¿A quién beneficia? […] cabe sugerir, en el seno de la peculiaridad más obvia, el sector más prominente de la nobleza, en cuya lengua habitual, el romance, está escrito el texto, a ciertos linajes como los Rada, cuyo personaje más conspicuo sería muy pronto nada menos que Rodrigo Jiménez de Rada, obispo de Osma en 1207 y enseguida –1208– arzobispo de Toledo. La familia contaba con una compleja red de relaciones familiares que se extendía desde Vizcaya y la Rioja (los Haro) a Castilla y Aragón (los Hinojosa, los Tizón), aparte claro está de la propia Navarra, y sus relaciones con la monarquía pasaron por una sucesión de altibajos bien conocidos. Rodrigo había regresado a la Península –aunque no a Navarra, sino a Castilla– en torno a 1202-1204, después de pasar por Bolonia y París. Sabemos que, ya arzobispo, tuvo a su disposición –tal vez encargó él mismo– una copia temprana del *Liber regum*, actualizada con datos hasta aproximadamente 1220, y se ha apuntado hasta la saciedad que *Liber regum* y Rodrigo Jiménez de Rada se encuentran como fuente e inspiración –si no como autor directo– tras la redacción del prólogo al *Fuero Antiguo*, base del *Fuero General* […]. Si a todo ello se añade que las fuentes que habitualmente se citan como base para la narración del *Liber Regum*, como la *Crónica Najerense*, la *Historia Roderici* o los textos incluidos en el *Códice de Roda*, surgen del entorno riojano-najerense de la segunda mitad del siglo XII o, en el último caso, todavía se conservaban allí con probabilidad en esas fechas, las facilidades para acceder a ellas desde ese círculo no resultarían especialmente complicadas"[80].

[79] LGLR, p. 31 (Wamba): "[…] e quando murie el rei Cindus non lexo fillo nenguno e rremaso la tierra sines rei. E non s'acordoron las hientes de la tierra por auer rei, e guerrioron se todos unos con otros grandes tiempos, e pues accordoron se e fizieron rei por eleccion al rei Bamba"; p. 32 (Pelayo): "En aquellas montannas, s'acuellieron todas las hientes de la tierra los qui escaporon de la batalla, e fizieron rei por election al rei don Pelaio, qui estaua en una cueua en Asseua"; p. 33 (Jueces de Castilla): "E pues acordoron se & eslieron dos iudices porques cabdellassen d'estos dos iudices: el uno ouo nomne Nunno Rasuera & el otro ouo nomne Lain Calbo"; p. 36 (Sancho Abarca): "e sos omnes quando uedieron qu'el era omne muit esforçado e de grant trauallo, pusieron le nomne Sanch Auarcha, e plegoron se todos los ricos omnes de la tierra, e por la bondat e por l'esfuerço que uedieron en el leuantoronlo rei"; p. 38 (Ramiro II de Aragón): "Murio est rey don Alfonso e no laxo fillo neguno, e ssacharon a so ermano don Remiro de la mongia e fizieron lo rey, e dierenli muller a la nieta del"; p. 39 (Hugo Capeto, rey de Francia): "[M]urie est rei Lodois e non lexo fillo nengunno, [e] los franceses leuantaron rei ad Vgon el duc, qui fo fillo de Vgon el grant duc. [A]qui s'estallo la generacion de Charles. [E]st rei Vgon que leuantaron [...]"; *vid.* LE MORVAN, G. (2010), "Le concept de «tierra» espagnole…"; (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 155-164.

[80] MIRANDA GARCÍA, F. (2020), "Recrear y gestionar…" (en prensa); *vid*. también MARTÍN DUQUE, A. (1997), "Singularidades de la realeza...", pp. 328-329; RAMÍREZ VAQUERO, E. (2011), "Pensar el pasado…", pp. 18-32 y (2014), "De los Sanchos a los Teobaldos…", pp. 401-406.

Esta hipótesis, si bien difícilmente comprobable (como tantas otras), resulta muy sugerente y tiene la virtud de cuadrar los múltiples elementos contextuales e ideológicos que rodean al *Libro de las generaciones*. En efecto, Jiménez de Rada pudo tener acceso a los materiales para componer esta obra y, desde luego, si se interpreta su ideología no solo en tanto que legitimación genealógica de la realeza navarra restaurada, sino desde la óptica nobiliaria-feudalizante que tanto impregna su *Historia gothica*[81], no parece descabellado que la larga mano del arzobispo pudiera haber estado detrás de la creación de la obra en cuestión. Tanto más si se tiene en cuenta que al Toledano se debe –esta vez, sin lugar a duda[82]– la versión del *Libro de las generaciones* que se elaboró *ca.* 1220 en la ciudad del Tajo y que empleó para su gran crónica.

3. Portugal

En el ámbito portugués la historiografía previa a la segunda mitad del siglo XIII e incluso a la centuria siguiente es extremadamente pobre. Apenas sobreviven unos pocos anales –llamados por su editor *Annales Portugalenses Veteres*–, compuestos en el monasterio de Santa Cruz de Coímbra, divididos en dos grandes grupos y prolongados a lo largo de los siglos XI-XII[83]. Sería una de estas piezas la que fue continuada hasta alcanzar la fecha de 1185; con rasgos menos lacónicos y más ricos en detalles glosa, a lo largo de unos pocos párrafos, las gestas de Alfonso Enríquez, primer rey de Portugal. Esta última parte del texto fue denominada como *Annales domni Alfonsi Portugallensium regis*[84], aunque si se tiene en cuenta que forma parte de un conjunto narrativo más amplio,

[81] Además, la *Historia gothica*, pese a constituir el paradigma de posicionamientos pronobiliarios en el ámbito cronístico peninsular, también construye una imagen fuertemente apologética de la monarquía, al igual que ocurre en el *Libro de las generaciones*.
[82] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 197.
[83] Editados y estudiados por DAVID, P. (1947), "*Annales Portugalenses Veteres*", pp. 257-340; *vid*. también, mucho más actual y clarificador, BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía…", pp. 171-180.
[84] Editados bajo el título de *Chronica Gothorum* en BRANDÃO, A. (1632) *Monarchia Lusitana*, vol. III, pp. 271-276 y, más recientemente, por BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I. von Portugal*…, pp. 151-161; traducidos al portugués en la reedición de la *Monarquia Lusitana* (1973-1988), vol. 3, pp. [129-137].

la denominación más correcta sería de la de *Chronica Gothorum* o la de *Annales Lusitani*[85]. Por desgracia, esta obra apenas ha sido objeto de estudio alguno[86].

El texto no ha llegado a través de ningún manuscrito, ni siquiera tardío, sino que tan solo se conserva en el tercer volumen de la *Monarquía Lusitana*, editada por A. Brandão en el siglo XVII[87]. Su origen puede rastrearse hasta una carta del humanista Andrés de Resende (*ca.* 1495-1573), en la que este afirmaba poseer un manuscrito, en pergamino y posiblemente del siglo XIII, que contenía el texto de los anales y que habría encontrado en el archivo de Santa Cruz de Coímbra. El códice pasó por varias manos antes de acabar en el archivo de los condes de Vimieiro; tras su destrucción en 1755, se pierde su rastro[88]. Por suerte, antes de desaparecer había sido visto y copiado por Brandão en su magna compilación y, gracias a ello, llegó hasta el día de hoy, aunque, eso sí, parece que con interpolaciones datadas al menos del siglo XIV[89]. Los *Annales Lusitani*, en cualquier caso, sirvieron de base para textos portugueses posteriores, como la *Cronica geral de Espanha de 1344*[90], aunque su influencia fue relativamente escasa.

Los citados editores de este texto lo han considerado como dividido en dos partes, una que englobaría la parte más puramente analística, cuyo relato abarcaría hasta el año 1122, y otra centrada en describir los hechos de Alfonso Enríquez, que llega hasta el año 1184. Sin embargo, dicha partición es ficticia y no se corresponde con la realidad del texto original, de modo que es necesario replantearla, como asevera F. Bautista:

> "Aunque tal división pueda ser legitima en cuanto a los contenidos y también en cuanto a los intereses de los historiadores, no lo es en absoluto si de lo que se trata es de contemplar e interpretar esta fuente como texto historiográfico, como materia de reflexión sobre la historiografía

[85] En este trabajo se mantendrá esta última denominación: BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía…", p. 177: "Los *Annales Lusitani* parten de los *Annales Conimbrigenses I* y *II* tanto en su estructura como en su contenido, aunque los amplían notablemente y presentan un relato minucioso y vivaz en varios momentos, sobre todo para la época de Alfonso Enríquez, terminando en 1185, en lo que representa el núcleo más original del texto". Ya en su momento SÁNCHEZ ALONSO, B. (1944), *Historia de la historiografía*…, p. 143, se refirió a esta obra como *Chronicon Lusitanum*.
[86] Salvo la excepción de BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I. von Portugal*…, pp. 11-91. Por su parte, DAVID, P. (1947), "*Annaleas Portugallenses Veteres*", estudió la tradición manuscrita de la primera parte de este texto y de los diversos anales compuestos en la zona conimbricense.
[87] BRANDÃO, A. (1632) *Monarchia Lusitana*, vol. III, pp. 271-276.
[88] BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I. von Portugal*…, pp. 14-16.
[89] BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I. von Portugal*…, p. 19. Por tanto, hay que tener precaución con los datos que se tomen de este texto. Sobre este asunto, *vid.* también CASTILLO, A. (2020), "Sobre el *Códice Alcobacense*…".
[90] CINTRA, L. F. L. (1990, ed.), *Crónica Geral de 1344*, vol. 1, pp. CCLXXVII-CCLXXVIII [1ª ed. 1951].

> portuguesa y sobre las concepciones históricas que se desprenden del texto, pues nada autoriza a segmentarlo, ya que presenta una clara continuidad y obedece a un mismo impulso"[91].

La datación del texto tampoco es tarea sencilla. Por un lado, el último hecho narrado remite al año 1184 y, al mismo tiempo se cita a Sancho I como "rex Sancius"[92], por lo que hay que suponer que el texto fue, efectivamente, posterior al menos al año 1185, como supone J. Mattoso[93]. P. David, al estudiar la tradición analística portuguesa que acabó cristalizando en esta obra peculiar, señalaba una redacción en varias fases, primero en 1079, luego en 1111 y, finalmente, en 1168; los *Annales Lusitani* retomarían parte de esta tradición y serían prolongados en algún momento a partir de finales del siglo XII en adelante, además de posteriormente interpolados de forma puntual ya en el siglo XIV[94].

En esta misma línea se ha pronunciado, en el ámbito hispano, B. Palacios, quien indicó que la ceremonia con la que se describe la coronación de Alfonso Enríquez no corresponde a su tiempo sino a una época posterior[95]. Por su lado, B. Sánchez Alonso señaló, aunque sin alegar demasiados argumentos más allá del estilo más cuidado de la última parte del texto, que habría que datarlo en la segunda mitad del siglo XIII o, al menos, considerarlo como interpolado[96].

El último en haber abordado este tema, F. Bautista, señala que el carácter más complejo de esta obra y la ambición de su proyecto historiográfico –más próximo de otras piezas más elaboradas que de unos meros anales– implicarían, en efecto, retrasar la fecha de creación de esta pieza unas décadas, hasta comienzos del siglo XIII. Sin embargo, también es partidario de no posponer excesivamente la datación de los *Annales Lusitani*, y apuesta por que

> "el texto podría ser interpretado como una idealización, quizá un tanto nostálgica, de la época de Alfonso Enríquez, cuyas hazañas vendrían a construir un auténtico *speculum principis*, modelado

[91] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía…", p. 180.
[92] AL, II, pp. 158-159 (para el título regio de Sancho I) y pp. 159-161 (último evento narrado).
[93] MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*, pp. 15, 161-163 y 172.
[94] DAVID, P. (1947), "*Annales Portugalenses Veteres*", pp. 280ss; BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I. von Portugal*..., pp. 16-19.
[95] PALACIOS MARTÍN, B. (1988), "Investidura de armas…", pp. 190-191. *Cf.* MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*, pp. 54-56, para quien a pesar de que "esta construção […] é pouco verosímil" (p. 55), ello no implica retrasar la fecha de composición de los AL.
[96] SÁNCHEZ ALONSO, B. (1944), *Historia de la historiografía*…, p. 144: "Se sabe, además, que fue la crónica añadida después de mediado el s. XIII, y hay en la parte final más prolijidad que en la primera. Creo posible que el último autor refundiese la forma, mucho más cuidada y literaria que la de los primitivos cronicones".

> sobre pasajes bíblicos; y es posible que justamente por ello se enmarque en un cierto contexto de crisis, en el que estos anales estarían destinados también a asentar y fortalecer una identidad política. Teniendo en cuenta que este texto no refleja ninguna influencia de las leyendas heroicas en torno a Alfonso Enríquez quizá no deba retrasarse excesivamente tampoco su datación, que podría colocarse en la época de Sancho II (1223-1247). Como sea, este texto se corresponde con los intentos de superación de la tradición analística que se producen algunos años antes en Castilla (con la *Chronica Naierensis*, hacia 1190) y en Cataluña (con los *Gesta comitum Barcinonensium*, hacia 1180), en un movimiento general de renovación de las representaciones del pasado al hilo de los desarrollos y cambios políticos"[97].

Respecto a la autoría del texto, de nuevo es muy poco lo que puede decirse más allá de que cabe suponer la mano de un eclesiástico que, muy posiblemente, estaba vinculado al monasterio de Santa Cruz de Coímbra[98], fundación regia que destacó, además, por una abundante producción escrita. Recuérdese que allí se habían compuesto, ya durante la segunda mitad del siglo XII, la *Vita Theotonii*, la *Vita Tellonis* o la *Vita S. Martini Sauriensis*[99], así como el *De expugnatione Scalabis*[100] y una multitud de anales de fechas algo anteriores[101], con lo que no es de extrañar que un texto como los *Annales Lusitani* viera la luz poco después.

Es un texto, por tanto, destinado a la exaltación de la recién nacida monarquía portuguesa y, precisamente, el relato gira en torno a los antecedentes, la llegada al poder y el propio reinado de Alfonso Enríquez, primer rey de Portugal. Así, el relato incluye unas breves efemérides acerca de la entrada de los visigodos en Hispania, la conquista islámica y una lista de los primeros monarcas asturianos hasta Alfonso II, para luego saltar a la época de Almanzor y centrarse en él ámbito portugués, reseñando las operaciones militares de los musulmanes y, sobre todo, de los cristianos, y en especial las de Fernando I y Alfonso VI.

La biografía propiamente dicha de Alfonso Enríquez –lo que M. Blöcker-Walter designó bajo el título de *Annales D. Alfonsi regis Portugallensium*– comienza con la toma de la espada del altar por parte de este en 1125. A partir de entonces, el relato canta las

[97] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía…", p. 181.
[98] NASCIMENTO, A. (1998), *Hagiografía de Santa Cruz*…, pp. 19-30; MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*, p. 15; AZEVEDO, A. I. V. (2012), *As representações das conquistas*…, pp. 137-138.
[99] Tanto la *Vita Theotonii* como la *Vita Tellonis* han sido editadas y estudiadas por NASCIMENTO, A. (1998), *Hagiografía de Santa Cruz*…, pp. 54-252; *vid.* también CRUZ, A. (1968), *Anais, crónicas e memórias avulsas…*, esp. pp. 7-23 y DURAND, R. (2003), "Le souverain vu du cloître…", pp. 55-63.
[100] También llamado *Quomodo sit capta Sanctaren ciuitas a rege Alfonso comitis henrici filio*, texto editado y estudiado por NASCIMENTO, A. (2005), "O júbilo da vitória…", pp. 1217-1232 (esp. pp. 1224-1228).
[101] DAVID, P. (1947), "*Annales Portugalenses Veteres*", p. 284.

virtudes y glosa las diversas acciones del primer monarca portugués, a quien presenta "como un auténtico héroe, en un tono decididamente panegírico"[102], subrayando sus vinculaciones genealógicas con Alfonso VI y el beneplácito divino que guía sus pasos. Las campañas militares –y en especial la batalla de San Mamede, la mitificada contienda de Ourique en 1139, la toma de Lisboa o la de Santarém en 1147, la de Alcácer do Sal en 1158 o la de Beja en 1162– constituyen los principales hitos narrativos. El historiador, por el contrario, pasa de puntillas de forma muy evidente sobre los episodios negativos, como la desastrosa expedición a Badajoz en 1168[103].

El relato termina abruptamente con la detallada descripción de la preparación de un enorme ejército por parte del califa almohade con la intención de atacar los reinos cristianos y, en especial, Portugal; expedición que culminaría con el sitio de Santarém en 1184 y la victoria cristiana. Sin duda, tal episodio habría cerrado por todo lo alto el relato de la brillante trayectoria de Alfonso Enríquez[104].

La ideología de los *Annales*, en cualquier caso, no plantea dudas. Como ya señalara J. Mattoso, "se transparenta en su texto la intención de realizar una vehemente apología del primer rey de Portugal, y sobre todo de su papel como gran héroe y gran dirigente de la guerra contra los infieles"[105]. En definitiva, se trata de una obra compuesta en un monasterio estrechamente vinculado a la naciente monarquía portuguesa y que, por tanto, tenía como uno de sus principales objetivos la legitimación de dicha realeza. No en vano su protagonista, Alfonso Enríquez, es constantemente exaltado, sino que, además, la parte más antigua del texto permite el entronque genealógico del primer rey luso con la casa leonesa de Alfonso VI y, a través de ella, con los reyes asturianos y los visigodos.

[102] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía…", p. 180.
[103] AL, II, p. 158: "Era MCCVI factum est infortunium Regis D. Alfonsi, et sui exercitus in Badalioz anno XLI regni eius".
[104] MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*, pp. 368-370 (esp. p. 369).
[105] "transparece no seu texto a intenção de fazer uma veemente apologia do primeiro rei de Portugal, e sobretudo do seu papel de grande herói e de grande dirigente da guerra contra os infiéis" (MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*, p. 161).

CAPÍTULO 6

EL *CORPUS* TEXTUAL: FRANCIA

En Francia, mucho más que en la Península, la tradición historiográfica se remontaba siglos atrás y mostraba un saludable vigor que se traducía en una notable cantidad de textos de todo tipo y condición. El período carolingio había sido de especial proliferación de obras de esta naturaleza[1], y el cambio dinástico producido en 987 no alteró esta tendencia. A lo largo del siglo XI, la abadía benedictina de Saint-Benoît-sur-Loire (también conocida como Fleury) se convirtió en el epicentro de la producción de diversos textos de carácter historiográfico, y personajes como su abad Abbon o los monjes Aimoin, Helgaud o Hugo crearon sus composiciones, llamadas a ejercer una poderosa influencia en los tiempos venideros[2]. No obstante, con el cambio de centuria el centro de gravedad iba a desplazarse hacia otros lugares a la par que se producía la definitiva consolidación de la nueva dinastía en el trono. Ya en su momento G. Spiegel destacó que la creación de la tradición cronística de Saint-Denis, por la que un único monasterio se convertía en custodio oficial e intérprete de la historia regia, no tiene paralelo en la Edad Media[3].

Desde el siglo XII y hasta el final de la Edad Media, la abadía de Saint-Denis se convirtió en el núcleo del saber historiográfico de la Francia plenomedieval, papel primero balbuciente en el siglo XII y consolidado a lo largo del siglo XIII hasta desembocar en la magna creación de las *Grandes Chroniques de France*[4]. El establecimiento se había fundado en algún momento de la segunda mitad del siglo VI, aunque sin duda fue a partir de la siguiente centuria cuando empezó a adquirir riquezas, prestigio y a relacionarse de forma más estrecha con la realeza. El mito –a través de los *Gesta Dagoberti regis* atribuidos a Hincmaro de Reims en sus tiempos de monje en dicho cenobio– ha consagrado, erróneamente, a Dagoberto I como fundador del cenobio; la existencia de una comunidad, primero laica y luego monástica, se remonta como mínimo a varias décadas antes. Con todo no deja de ser cierto que el merovingio construyó y legó una especial relación entre la monarquía y la abadía que duraría casi un milenio. La

[1] MCKITTERICK, R. (1995), *The Carolingians and the Written Word* y (2004), *History and memory*…
[2] BAUTIER, R. H. (1975), "La place de l'abbaye de Fleury…" y (1994), "L'école historique de l'abbaye de Fleury…".
[3] SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, p. 7 (*vid.* también pp. 11-12).
[4] SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, p. 11.

comunidad de Saint-Denis estaba llamada a convertirse, de este modo, no solo en custodio de la memoria de la dinastía a través de la presencia de los regios cadáveres de muchos de los monarcas de las tres dinastías que rigieron Francia, sino también mediante una multitud de escritos que versaron, en muchos casos, acerca de los reyes[5].

1. El siglo XII

1.1. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum*

Las primeras décadas del siglo XII asisten al inicio del florecimiento historiográfico de la abadía de Saint-Denis, muy próxima a la capital regia. La producción de textos acerca del pasado no era algo novedoso de esta época, pues ya con anterioridad se habían compuesto algunos textos notables; pero desde luego la centuria iniciada en el 1100 supone el verdadero despegue de esta labor intelectual llamada a alcanzar proporciones ciclópeas. Buena parte de esta iniciativa hay que atribuirla a la carismática figura del abad Suger, sobre quien más adelante se facilitará una biografía. Durante su abadiato, además de emprenderse la conocida renovación gótica del monasterio, empieza a registrarse una cada vez más importante producción escrita y, en particular, historiográfica. Entre los hitos iniciales se hallan dos textos que trazan la historia de los francos y sus reyes desde los legendarios orígenes troyanos hasta comienzos del siglo XII: los llamados *Gesta Gentis Francorum* y *Nova Gesta Francorum*. Son aún textos compilatorios y con escasas novedades, pero representan un primer paso en el esfuerzo historiográfico de la abadía de Saint-Denis[6].

Junto con estas dos obras, la conocida como *Abbreviatio gestorum regum Francorum*[7] es el tercero de los ejemplos más tempranos de composición historiográfica

[5] La bibliografía sobre Saint-Denis y su relación con la monarquía francesa es enorme. A modo de referencias, consúltense los siguientes trabajos: LEVILLAIN, L. (1921, 1925, 1926 y 1930), "Etudes sur l'abbaye de Saint-Denis…"; CROSBY, S. (1987), *The Royal Abbey*…; SPIEGEL, G. M. (1975), "The cult of Saint Denis…" y (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 11-37 ; GOETHE, R. L. (2016), *King Dagobert*…, pp. 16-58; sobre los enterramientos regios en Saint-Denis, *vid*. ERLANDE-BRANDENBURG, A. (1975), *Le roi est mort*… y BROWN, E. A. R. (19..), *Dynasticism and death*…

[6] Los *Gesta Gentis Francorum* se hallan en la Bibliothèque Mazarine, ms. 2013 (antiguo 543) y los *Nova Gesta Francorum*, en el BNF, ms. latin 12710; *vid.* LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques…" y SPIEGEL, G. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 39-41.

[7] Este título le fue dado por su primer editor, en el RHGF, vol. 17, pp. 432-434; por su parte, los MGH, SS, vol. 9, pp. 395-406 se decantan por el título de *Historia Francorum monasterii Sancti Dionysii*. También se utilizan las variantes *Abbreviatio gestorum Franciae regum* o *Abbreviatio gestorum regum Franciae*;

original compuesta en Saint-Denis. Esta breve crónica sigue el mismo esquema que la anterior, relatando la sucesión de los reyes y sus principales gestas desde los legendarios orígenes griegos y llegando primero al año 1108 y, en una parte añadida más tarde, hasta 1137[8]. Se halla en dos manuscritos de diversos contenidos, del siglo XII[9].

Acerca de su fecha de composición, la primera parte de la crónica (sin su continuación hasta la muerte de Luis VI) data con bastante seguridad de poco después de 1108[10]. En lo relativo a su versión ampliada hasta 1137, primero se pensó en las dos últimas décadas del siglo XII o incluso en los comienzos del XIII (en cualquier caso, antes de Bouvines); no obstante, el hallazgo de este texto en un manuscrito datado con precisión con anterioridad a 1154 adelantó la fecha de composición. Finalmente, si se tiene en cuenta que Luis VII aparece designado como "dux Aquitanorum"[11], cabe colegir que la obra se concluyó con anterioridad al divorcio del Capeto y Leonor de Aquitania, acaecido en 1152[12].

De este modo, como señala G. Spiegel:

> "Por tanto, la *Abbreviatio* pertenecería a un período considerablemente más temprano […] y es posible, incluso, que represente el más antiguo de los textos emanados de Saint-Denis a mediados del siglo XII. Junto con los *Nova gesta Francorum* y los *Gesta gentis Francorum* sirvió de modelo a los redactores de las *Grandes chroniques* para la historia de Francia previa al reinado de Luis VI, momento en el que el monasterio de Saint-Denis empezó a producir crónicas cuasi oficiales de cada reinado. Considerados en su conjunto, estos textos del siglo XII constituyen el primer paso en la compilación y la producción de textos historiográficos que iba a dominar las inquietudes intelectuales de Saint-Denis durante los restantes siglos medievales"[13].

según cada el historiador el texto cambia ligeramente de nombre, por lo que en ocasiones puede resultar confuso.

[8] De forma más tardía sería prolongada primero con la historia resumida de Luis VII y posteriormente con los respectivos relatos de Felipe Augusto, Luis VIII y Luis IX hasta 1265 (*vid.* SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, p. 43).

[9] De nuevo se trata del famoso BNF, ms. latin 12710 (antiguo ms. 4937 de la Biblioteca Imperial de París), concretamente los fols. 43v-44v (incluye también una copia de los *Gesta Ludovici Grossi* y del *De glorioso Ludovico rege*, ambos de Suger). También se conserva en el ms. 20 de la Universidad de Leiden, fols. 52r-59r, de mediados del s. XII.

[10] WAITZ, G. (1882), "Über die sogennante *Abbreviatio*…", pp. 385-390.

[11] AGFR, 33, p. 406 (se cita por la edición de los MGH, SS, vol. 9).

[12] DELISLE, L. (1890), *Mélanges de Paléographie*…, pp. 189-190; (1910), "Matériaux pour l'édition…", pp. 521ss ; SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 43-44.

[13] "The *Abbreviatio*, then, would appear to belong to a period considerably earlier […] and may even represent the oldest among the group of works emanating from Saint-Denis in the mid-twelfth century. Together with the *Nova Gesta Francorum* and the *Gesta Gentis Francorum*, it served as a model to the redactors of the *Grandes Chroniques* for the history of France precedent the reign of Louis VI, at which point the monastery of Saint-Denis began to produce quasi-official Latin chronicles of each royal reign. Viewed as a whole, these twelfth century works constitute the first step in the compilation and production

La autoría es desconocida, si bien parece innegable la vinculación del texto con la abadía de Saint-Denis e, incluso, que el anónimo monje tuviera alguna vinculación con la zona de Henao y Lieja[14].

La obra, en efecto, si bien es escasamente original más allá de su parte final y algún que otro episodio, es un primer intento de componer una historia global de las dinastías regias que gobernaron Francia desde los supuestos y míticos orígenes troyanos y hasta el tiempo presente. El relato, por lo general parco, suele reducirse a una enumeración de nombres de monarcas que se suceden y superponen a lo largo del tiempo. Las principales fuentes que vertebran el relato son muy conocidas: los *Gesta Francorum* de Gregorio de Tours, en su versión interpolada y continuada por el Pseudo-Fredegario; los *Gesta Dagoberti* de Saint-Denis; el *Liber de maioribus domus*; la *Vita Karoli Magni* de Eginardo, la *Vita Ludovici* del Astrónomo y la *Continuatio* de Aimoin de Fleury. A estas obras se añaden otras empleadas de forma más esporádica, como la *Historia Langobardorum* de Paulo Diácono, la crónica de Adón de Vienne, los *Gesta Pontificum Romanorum* y breves menciones de la obra histórica de Isidoro, las actas del sínodo de Quierzy del año 858 o la *Historia Francorum Senonensis*[15]. Curiosamente, este texto serviría de base, a mediados del siglo XIII, para la *Chronique rimée* de Felipe Mouskès y, como no podía ser de otro modo, a las *Grandes Chroniques de France*[16].

La *Abbreviatio* no es un texto que haya sido estudiado más allá de su tradición manuscrita y, desde luego, no en el plano ideológico; por ejemplo, A. Molinier lo despachó con un despectivo "se trata de un resumen muy seco y bastante mal compuesto, lleno de fábulas pero curioso"[17]. No obstante, y si bien la parquedad del texto es innegable, no por ello es menos interesante su intencionalidad ideológica. Esta crónica pretende, a través de su estilo narrativo breve, conciso y sin demasiado lugar para el detalle, ilustrar ante todo el paso de la realeza a través de los distintos titulares del reino hasta llegar a los Capetos y a la persona de Luis VI. El interés radica, por tanto, en la

of historical texts that was to dominate the intellectual concerns of Saint-Denis for the remaining medieval centuries" (SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, p. 44).

[14] LAIR, J. (1974), "Mémoire sur deux chroniques…", pp. 579-580.

[15] Las fuentes se hallan identificadas (no siempre de forma correcta) en los márgenes del texto editado por WAITZ, G. (1851) en los MGH y vienen brevemente enumeradas en la p. 343 de su edición; han sido estudiadas con mayor detalle y profundidad (y adecuadamente corregidas en ocasiones) por LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques…", pp. 571-575.

[16] LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques…", pp. 575-578.

[17] "c'est un résumé fort sec et assez mal venu, plein de fables, mais curieux" (MOLINIER, A. (1902), *Les sources de l'histoire de France*, vol. 2, p. 309).

inscripción del relato en la *longue durée*, lo que le permite exponer en un desarrollo histórico lineal y mostrar bajo el signo de la continuidad la sucesión de las dinastías. El autor no está especialmente interesado por el perfil moral de los monarcas de quienes glosa las gestas, sino más bien por la sucesión en el poder y las vinculaciones genealógicas. La tendencia solo se rompe con la llegada de los Capetos y, además, con algunos personajes concretos como pueden ser Dagoberto I o Carlos el Calvo, reyes ambos muy vinculados a Saint-Denis.

Y es que la composición de la *Abbreviatio* en Saint-Denis explica el elogio de algunos de los monarcas así como las menciones reiteradas a la abadía y la inclusión de algunos episodios de interés relacionados con ella (como el relato de la aparición del difunto Carlos el Calvo a un monje para pedir que se trasladaran y enterraran sus restos al cenobio[18]). Hay que tener en mente que la versión prolongada hasta 1137 se concluyó en un momento en que en Saint-Denis, bajo el impulso del abad Suger, se estaban colocando los cimientos de lo que sería una muy fructífera relación entre la abadía y una monarquía en vías de consolidación. No es de extrañar, por tanto, que este texto presentara una historia de los reyes de Francia y sus linajes que fuera claramente favorecedora para los intereses de los Capetos e, incluso, podría plantearse la complementariedad de la *Abbreviatio* con la obra que compuso Suger *ad maiorem gloriam* de Luis VI.

1.2. Suger y los *Gesta Ludovici Grossi*

Si Saint-Denis se convirtió, a partir del siglo XII, en el principal centro intelectual a nivel historiográfico del reino de Francia fue, en gran medida, gracias a la labor de Suger, primero monje y después abad hasta su muerte en 1151, pero también intelectual, historiador, administrador, hombre de estado y soldado[19]. Nacido en torno a 1080-1081 en una familia de la baja nobleza, asentada en la región de Saint-Denis o de Argenteuil, no muy lejos de París y en una zona en la que los abades del cenobio poseían tierras, también mantenía algún tipo de vínculo familiar con la poderosísima familia de los Garlande. Huérfano de madre desde niño, fue ofrecido al monasterio como oblato, y allí creció y recibió su educación, desarrollando un profundo afecto por la abadía que le había

[18] AGRF, 23, p. 402.
[19] Existe una biografía de Suger que fue escrita por el monje Guillermo de Saint-Denis, en la que abundan los detalles sobre su vida y obra y que ha sido publicada por GASPARRI, F. (2001), *Suger: Œuvres*, vol. 2, pp. 292-357.

acogido durante su infancia. En esta etapa frecuentó la escuela del priorato de l'Estrée, también en Saint-Denis, y allí conoció y entabló amistad con el joven príncipe Luis –el futuro Luis VI–, hijo de Felipe I. Entre 1104 y 1106 Suger completó su educación, posiblemente en Fleury o en Marmoutier. En cualquier caso, su preparación cultural e intelectual fue muy sólida y amplia: conocía buena parte de la literatura antigua, los textos patrísticos, los oficios monásticos y la historia de los reyes[20].

Desde su regreso a Saint-Denis fue encargado por el abad Adán con diversas misiones de importancia y, en pocos años, logró escalar posiciones gracias a su eficacia. Desde temprano se mostró cercano a Luis VI, de quien pronto pasó a ejercer como consejero[21]. En 1122 fue elegido abad de Saint-Denis tras la muerte de Adán, en contra de la voluntad del rey (aunque finalmente aceptó su nombramiento). Ordenado el día anterior, el 12 de marzo de ese año se le investía de uno de los puestos eclesiásticos destinado a tener mayor influencia en el reino de Francia. Prueba de ello es su asistencia en 1123 al primer concilio de Letrán[22]. A partir de entonces, Suger se consagraría a dos grandes objetivos: realzar el poder de la corona de Francia y engrandecer su monasterio, que habría de convertirse en una verdader joya de la primera arquitectura gótica[23].

A la par que avanzaban las obras de la abadía, Suger entró en su etapa políticamente más activa, participando, en tanto que consejero de Luis VI, en los grandes asuntos del reino y prosiguiendo con sus embajadas ante el pontificado[24]. En 1135 el rey caía gravemente enfermo; le encomendó entonces a su fiel consejero y amigo un último encargo: gestionar el complejo matrimonio entre su hijo y sucesor y la heredera del ducado de Aquitania, Leonor[25]. Luis VI murió en 1137 y fue enterrado en la abadía de Saint-Denis con todos los honores. Suger alcanzaba por estas fechas sus máximas cotas de poder, asumiendo la guía de un joven e inexperto Luis VII. No obstante, pocos años después perdía progresivamente esta influencia; el abad se dedicó entonces en cuerpo y alma al proyecto que llevaba preparando desde hacía más de una década: la ampliación de Saint-Denis. En 1147, volvería a ser llamado junto al rey para hacerse cargo de la

[20] DUFOUR, J. (2004), "Suger, personnage complexe", pp. 11-12; WAQUET, H. (1929), "Introduction", pp. V-VI; GASPARRI, F. (1996), "Introduction", pp. VII-IX; (2014), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 36-39.
[21] GASPARRI, F. (1996), "Introduction", pp. IX-XIII; (2014), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 39-52.
[22] GASPARRI, F. (1996), "Introduction", pp. XIII-XVIII; (2014), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 52-56.
[23] GASPARRI, F. (1996), "Introduction", pp. XVIII-XXII y XXXII-LIV; (2014), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 56-58 y 101-148.
[24] Sobre este episodio en concreto, *vid*. PASTOUREAU, M. (2015), *Le roi tué par un cochon*…
[25] GASPARRI, F. (1996), "Introduction", pp. XXIII-XXV; (2014), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 67-73.

regencia de Francia durante la cruzada (proyecto al que el abad era abiertamente hostil); se abría un período de dos años en el que Suger gestionaría con eficacia el reino en ausencia del monarca. En 1150, el abad enfermó gravemente; poco después, el 13 de enero de 1151, moría dejando tras de sí un inmenso y glorioso legado[26].

Si Suger es un personaje tan bien documentado no solo es gracias a sus ideas y prácticas, sino a que legó a la posteridad un importantísimo conjunto de escritos de todo tipo. Su obra más conocida e importante la constituyen los *Gesta Ludovici Grossi*, un relato sobre el reinado del rey de Francia Luis VI, apodado "el Gordo", compuesto entre 1137 y 1143. También comenzaría, tiempo después, una *vita* sobre su hijo y heredero, Luis VII, aunque su muerte dejaría su trabajo inacabado. Pero estos textos de naturaleza historiográfica, sobre los que se volverá enseguida, no son los únicos. El abad también fue el autor de un relato sobre la construcción de Saint-Denis, redactado poco tiempo después de la consagración del coro en 1144, y en el que expone tanto las circunstancias de la reconstrucción del templo como la descripción de la ceremonia y la teoría doctrinal en que se basaba el nuevo estilo. Suger redactó asimismo un tratado sobre la gestión de la abadía y de sus tierras y sobre la adquisición de bienes litúrgicos y la restauración de las vidrieras, titulado tardíamente como *Gesta Sugerii abbatis*, o *Liber de rebus in administratione sua gestis*[27], compuesto entre 1144 y 1145. Finalmente, es sujeto de una correspondencia, por desgracia conservada en un estado muy fragmentario, que cuenta con casi una treintena de cartas y un centenar y medio de misivas dirigidas a él; por no hablar de los diplomas que se expidieron en su nombre en tanto que abad[28].

Casi desde el momento de su creación, la obra del abad sobre el rey Capeto Luis VI gozó de una gran fama y se convirtió en su obra cumbre. Pese a ello, y pese a la envergadura intelectual del proyecto, no lleva título. Sus editores franceses le asignaron el de *Vita Ludovici Grossi regis* o *Vie du Louis le Gros*[29]; por el contrario, los

[26] BOURNAZEL, E. (1986), "Suger and the Capetians"; GASPARRI, F. (1996), "Introduction", pp. XXV-XXXII; (2014), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 73-101.
[27] De esta última manera la titula SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, p. 35, siguiendo la edición de LECOY DE LA MARCHE, A. (1867), *Œuvres complètes de Suger*…, pp. 151-210.
[28] El conjunto de los textos de Suger (*De consecratione*, *De administratione*, las cartas y los diplomas, así como la inacabada *vita* de Luis VII) han sido estudiados y editados por GASPARRI, F. (1996 y 2001), *Suger. Œuvres*, 2 vols.
[29] WAQUET, H. (ed., 1929), *Vie de Louis le Gros*, pp. 2-3.

anglosajones se inclinan por el título de *Gesta Ludovici Grossi*, término que tanto el propio abad como su biógrafo, Guillermo de Saint-Denis, utilizan en sus obras[30].

Los *Gesta* se han conservado en ocho manuscritos. El que presenta la mejor versión del texto se conserva actualmente en la Bibliothèque Mazarine de París, aunque proviene del monasterio de Saint-Denis y data del siglo XII[31]. Contiene diversas obras a lo largo de sus 266 folios (*Liber Pontificalis*, *Historia ecclesiastica* de Hugo de Fleury, extractos de Gregorio de Tours, la crónica de Guillermo de Jumièges, fragmentos de la de Adón de Vienne…[32]); en la última treintena consta, finalmente, la biografía de Luis VI[33]. Se distinguen dos manos, además de diversas glosas añadidas en el siglo XIII: la primera es la responsable de todas las obras anteriores a los *gesta* y escribió con seguridad entre 1120 y 1131/1137. La segunda mano, por su parte, trabajó hacia 1160. A. Molinier defendió en su día que este segundo escribano copió el texto directamente del manuscrito autógrafo del autor; en cualquier caso, es el más antiguo conservado completo y el mejor de los disponibles[34].

Del siglo XII son también otros tres manuscritos conservados en la Bibliothèque Nationale de France, mientras que los restantes corresponden a la centuria siguiente o más tarde[35]. Finalmente, un último testimonio conservado en dos ejemplares parece contener una versión distinta de la obra de Suger, aunque no es seguro si se trata de un

[30] CUSIMANO, R. y MOORHEAD, J, (1992), "Introduction", pp. 5-6; del mismo modo lo designa NAUS, J. (2013), "Negociating kingship…" (esp. p. 534). Matiza esta opinión, hasta cierto punto, SPIEGEL, G. M. (1986), "History as Enlightenment…", p. 152. De cara a este trabajo, se designará la obra de Suger como *Gesta Ludovici Grossi* y se abreviará con las siglas GLG.

[31] Se trata del ms. 2013 (antiguo 543), en cuyo f. 1r se lee: "Iste liber est ecclesie Beati Dyonisii"; MOLINIER, A. (1887), "Préface", pp. XVII-XVIII; WAQUET, H. (1929), "Introduction", pp. XVII-XVIII. Recuérdese que en este mismo manuscrito se conservan también los *Gesta gentis Francorum*, posiblemente el primer esfuerzo de escritura "nacional" llevado a cabo en Saint-Denis a comienzos del siglo XII (*ca.* 1114); *vid.* LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques…" y SPIEGEL, G. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 40-41. Por desgracia, este manuscrito no está editado ni tampoco digitalizado y no ha sido posible acceder a su texto.

[32] La lista completa de los textos que recoge este manuscrito puede consultarse en el sitio web *Calames* destinado a la catalogación y descripción de manuscritos franceses:
http://www.calames.abes.fr/pub/mazarine.aspx#details?id=MAZB13256

[33] Bib. Mazarine, ms. 2013, ff. 232r-266v.

[34] MOLINIER, A. (1887), "Préface", p. XVIII; WAQUET, H. (1929), "Introduction", p. XVIII.

[35] Del siglo XII son, respectivamente, los BNF, ms. latin 17546 (antiguo Notre-Dame 135), ms. latin 17656 (antiguo Notre-Dame 133) y ms. latin 12700 (antiguo Saint-Germain 1085; sobre este último y muy interesante manuscrito y sus contenidos, *vid*. SPIEGEL, G. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 41-44); más tardíos son el BNF, ms. latin 5925 (s. XIII), ms. latin 6265 (s. XIV, copia del s. XVII) y el de la Biblioteca del Vaticano Reina Cristina, nº461 (s. XVI). Sobre los manuscritos y su estudio, *vid.* MOLINIER, A. (1887), "Préface", pp. XVIII-XXII; WAQUET, H. (1929), "Introduction", pp. XVIII-XXI.

borrador, de una segunda versión de los *Gesta* más "clásica" o, directamente, de una modificación hecha *a posteriori* por un tercero[36].

La fecha de composición de esta obra puede ubicarse entre 1138, fecha del último elemento narrado en ella (muerte del antipapa Anacleto)[37] y 1145, momento de la composición de su obra sobre la administración, texto en el que ya menciona los *Gesta* como composición acabada[38]. Esta franja puede reducirse más aún si se tiene en cuenta que Suger habla de Inocencio II en pasado[39] y, al mismo tiempo, al considerar su propia labor como abad, menciona como terminada la restauración y la reconstrucción de los edificios de la basílica[40]. Si se tiene en cuenta que Inocencio II murió en septiembre de 1143 y que la consagración de la nueva iglesia ocurrió en junio de 1144, y a decir de H. Waquet, habría que ubicar la composición de los *Gesta Ludovici Grossi* en esa franja cronológica de algo menos de un año[41].

G. Spiegel o F. Gasparri, por su parte, se inclinan por una composición más escalonada, empezada justo tras la muerte del monarca en 1137 y que no habría sido concluida hasta 1143[42]. L. Grant y J. Naus, en cambio, han señalado que la distribución de la materia narrada muestra la existencia de un vacío entre los años 1127 y 1137 y apuestan por que buena parte del texto estaba escrito con anterioridad a la muerte de Luis VI; solo después de este evento añadiría Suger, a comienzos de la década de 1140, los capítulos finales en los que narra con gran detalle el óbito regio[43]. De hecho, estos últimos capítulos han llegado también de forma separada y es posible que el abad los compusiera para las conmemoraciones litúrgicas que se celebraban con motivo de la muerte del monarca[44].

---

[36] Respectivamente, Bibliothèque Mazarine, ms. 2017 (antiguo 554, fechado a mediados del s. XV) y BNF, ms. latin 5949 A (*vid.* WAQUET, H. (1929), "Introduction", pp. XXII-XXIV); sobre las distintas interpretaciones, *vid*. VIOLLET, P. (1973), "Une grande chronique...", pp. 241-254; MOLINIER, A. (1887), "Préface", pp. 22-28; HOLDER-EGGER, O. (1901), "Zu Sugers *Vita*…", pp. 186-197.
[37] GLG, XXXII, p. 268.
[38] Suger, *Gesta Sugerii* (ed. GASPARRI, F. (1996), *Suger. Œuvres*, vol. 1), 18, p. 84: "Quod quidem egregie factum, quo labore, quibus expensis, quam grauiter expletum fuerit, in gestis prefati regis enucleatius inuenitur" (hablando de Luis VI).
[39] GLG, XXXII, p. 270: "[…] post diutinos et pene consumptivos languores Dei auxilio restituta, dominus papa felici successu sanctissimam cathedram uite et offitii merito nobiliauit" (*vid*. también la n. 1 al texto p. 270).
[40] GLG, XXVII, p. 212.
[41] WAQUET, H. (1929), "Introduction", p. XI.
[42] SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 47-48; GASPARRI, F. (2015), *Suger de Saint-Denis*…, p. 150.
[43] GRANT, L. (1998), *Abbot Suger*…, pp. 38-39; NAUS, J. (2013), "Negotiating kingship…", p. 533; GASPARRI, F. (2015), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 150-151..
[44] CUSIMANO, R. y MOORHEAD, J, (1992), "Introduction", p. 6, nn. 19-20.

Los *Gesta Ludovici Grossi*, en realidad, no son tanto una biografía de Luis VI sino un relato de sus principales hechos, de sus *gesta*[45]. En consecuencia, el relato es estrictamente contemporáneo a la vida de Suger, puesto que se inicia unos años antes de la muerte de Felipe I (acaecida en 1108) y concluye con el óbito de Luis, en 1131. Por ello es normal que el abad no recurriera a fuentes anteriores, sino que se guiara por sus propios conocimientos en tanto que testigo (y actor) de muchos de los acontecimientos narrados. Al mismo tiempo, su privilegiada posición en la corte de París le permitía un acceso prioritario a la información, lo que sin duda facilitó en gran medida su labor creativa[46].

En lo relativo a la estructura narrativa, la mayor parte del relato posee un carácter reiterativo, como ha señalado G. Spiegel, que habla de "unidades de sucesos" ("event-unit") que repiten el mismo esquema narrativo: perturbación del orden, intervención del rey para remediarlo, restauración del orden "correcto". Este modo de presentar los acontecimientos históricos guarda relación, además, con el pensamiento del Pseudo-Dionisio srelativo a la jerarquía celeste, reflejado a su vez en el orden terrenal[47]. De este modo, los *Gesta* se abren directamente, después del prólogo, con las iniciativas tomadas por Luis, primero en tanto que príncipe, durante el reinado de su padre, y luego en tanto que monarca, en contra de los feudales rebeldes. Se suceden los combates, los asedios y, por regla general, el sometimiento, antes o después, de los sediciosos. El tópico del olvido y la necesidad de recordar por escrito los sucesos pasados aparece expresado en alguna ocasión; Suger recurre incluso a una cita de Ovidio acerca de su voluntad de levantar un "monumento más duradero que el bronce" a la memoria de Luis VI[48].

[45] A diferencia de lo que venían siendo las *vitae* más clásicas como la *Vita Karoli Magni* de Eginardo o la *Vita Roberti* de Helgaud de Fleury, como bien señala NAUS, J. (2013), "Negociating kingship…", p. 534.
[46] SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, p. 46.
[47] "each chapter contains the narration of a single «event-unit» that may, but does not necessarily, delimit a comparable unit of historical time […]. Study of the narrative units, moreover, discloses a virtually identical internal structure in which historical action is inaugurated by a disturbance to an existing situation, followed by the king's attempt to deal with the consequences of that disturbance, and concludes with the restoration of «correct» order, viewed either as a return to the previously existing situation or as the institution of a new and ethically more just arrangement. […] in the *Vita Ludovici* the initial disturbance that sets the narrative action in motion is specifically treated as a disruption of the proper hierarchical ordering of society, and it is towards the restoration of this order that the remaining historical action is directed. The internal structure of Suger's narrative «event», the, is basically triadic, consisting of an initial deformation of historical order, corrective action taken by the king, and the final resolution, more often than not presented as a form of restoration" (SPIEGEL, G. M. (1986), "History as Enlightenment…", p. 152).
[48] GLG, Prol., p. 4: "excidamus ei monumentum ere perennius, cum et eius circa cultum Ecclesiarum Dei deuotionem, et circa regni statum mirabilem stylo tradiderimus strenuitatem cuius nec aliqua temporum

Pero la principal motivación del abad-cronista, que este no intenta ocultar, gira en torno a la exaltación de la figura regia. Si bien la obra de Suger incluye un prólogo donde se la dedica al obispo Josselin de Soissons y describe brevemente y de forma muy barroca[49] sus intenciones (narrar las "serenissimi regis Francorum Ludouici gesta")[50], no existe una dedicatoria dirigida a Luis VI (ni a su hijo, puesto que parece que la redacción de los *Gesta* finalizó tras la muerte del primero). No obstante, parece claro que, habida cuenta de la estrecha colaboración e incluso amistad que existió entre el abad y el monarca, sus intenciones eran claramente apologéticas y destinadas a la exaltación de la cada vez más fortalecida dinastía de los Capetos[51]. Así, Suger ha sido calificado de "staunch royalist"[52], cuya visión de la sociedad y de la monarquía se inscribe plenamente en la corriente de pensamiento del Pseudo-Dionisio. Luis VI aparece presentado, en efecto, como un defensor de la paz, de la Iglesia y también de la *corona regni*, ese concepto de autoridad pública que empieza a volverse más abstracto precisamente en esta época[53].

G. M. Spiegel, si bien postula igualmente la voluntad apologética del abad, ha destacado el contexto cultural en el que se enmarca su ideología. Para esta investigadora, su cosmovisión se desarrolla en un "mundo ordenado jerárquicamente sometido a constantes deformaciones y que, por tanto, se halla en permanente necesidad de ser reformado y restaurado"[54]; es decir, en un mundo fuertemente inspirado y estructurado

immutatione deleri ualeat memoria"; también *vid.* GLG, XXXIV, p. 284: "unum contigit quod silentio preterire dignum non uidetur".

[49] A pesar de su elevado nivel cultural, el latín de Suger deja mucho que desear. Según WAQUET, H. (1929), "Introduction", p. XVI: "Un inconvénient non moins fâcheux résulte de la nature de son style. Suger manque totalement de goût. Comme tout le monde dans son temps, il s'amuse à des combinaisons de mots et de lettres; il veut avoir l'air ingénieux et court après ce qu'il tient pour élégance; il a des comparaisons d'une subtilité bizarre et fatigante. […] Il traite la syntaxe et, à l'occasion, le vocabulaire aven un sans-gêne incroyable, de telle sorte que beaucoup de ses phrases se trouvent inintelligibles du point de vue de la pure grammaire, qu'il faut en deviner le sens, que dans plusieurs cas même on n'en saurait donner d'interprétation bien certaine". No obstante, GASPARRI, F. (2001), "Le latin de Suger", y (2014), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 161-162 ha matizado estas palabras defendiendo que la sintaxis del abad le es muy personal y responde a su modo de pensar.

[50] GLG, Prol., p. 4: "[…] serenissimi regis Francorum Ludouici gesta approbate scientie uestre arbitrio delegamus […] excidamus ei monumentum aere perennius, cum et eius circa cultum Ecclesiarum Dei deuotionem, et circa regni statum mirabilem stylo tradiderimus strenuitatem cuius nec aliqua temporum immutatione deleri ualeat memoria, nec a generatione in generationem suffragantis Ecclesie pro impensis beneficiis orationum desistat instantia".

[51] En contra, la visión (algo exagerada) de GRANT, L. (1998), *Abbot Suger*…, p. 10.

[52] CUSIMANO, R. y MOORHEAD, J, (1992), "Introduction", p. 8.

[53] SASSIER, Y. (2012), "La *Corona regni*…".

[54] "hierarchically ordered world constantly undergoing deformation and thus continually in need of reformation and restoration" (SPIEGEL, G. M. (1986), "History as Enlightenment…", p. 154).

por los presupuestos de la teología del Pseudo-Dionisio y su noción dual que relaciona el mundo material y visible con la invisible jerarquía celeste. Así,

> "Suger se preocupaba más de proveer una imagen cultural de la realeza y su papel dentro de una jerarquía definida a nivel cósmico que de narrar las operaciones o logros administrativos de la monarquía en el universo político de la Francia del siglo XII"[55].

Para A. Lemarignier, la obra de Suger a través de su discurso historiográfico, presenta al monarca ubicado en la cima de una pirámide de vínculos feudales y, por ello, Luis VI aparece como legítimo posesor de un cierto derecho de intervención regia en los asuntos de todos sus vasallos[56]. En estrecha relación con esta innovación en el concepto jurídico de la realeza está la aparición de un concepto mucho más expansivo de "Francia", aún no asimilable a la entidad territorial de tiempos merovingios o carolingios, pero que desde luego superaba el estrecho marco geográfico de la Île-de-France en la que el Capeto ejercía su poder directamente[57].

El elemento teológico también adquiere una gran importancia en el relato de Suger. Luis VI aparece estrechamente asociado con lo religioso y con Dios, además de convertirse en el principal valedor y defensor de los derechos eclesiásticos. No obstante, si se tiene en cuenta la literatura habitual hasta entonces en el mundo franco, con obras como la *Vita regis Roberti* de Helgaud de Fleury o la obra de Guibert de Nogent, la figura del monarca Capeto no aparece rodeada de ningún aura de sacralidad, y ello se hace especialmente notable en la descripción de la ceremonia de coronación; al fin y al cabo, según A. W. Lewis, Luis VI aparece presentado principalmente como un rey guerrero[58]. Al mismo tiempo, el protagonismo otorgado en el relato a los eclesiásticos es notable y, en especial, a todo lo relacionado con la abadía de Saint-Denis; de hecho, llega a mostrar al propio Luis VI como vasallo del cenobio en tanto conde del Vexin, aunque su dignidad regia le impide prestar homenaje a la abadía[59]. En donde Suger se muestra más innovador

[55] "Suger was more concerned with providing a cultural image of kingship and its role within a cosmologically defined hierarchy of being than with reporting the operations or administrative achievements of the monarchy in the political universe of twelfth-century France" (SPIEGEL, G. M. (1986), "History as Enlightenment…", pp. 154-155; cita p. 155).
[56] LEMARIGNIER, J. F. (1965), *Le gouvernement royal*…, pp. 172-176 (cita pp. 175-176); LEWIS, A. W. (1986), "Suger's views on kingship", p. 50.
[57] DUQUESNAY ADAMS, J. (1993), "The *Regnum Francie*…".
[58] LEWIS, A. W. (1986), "Suger's views on kingship", pp. 50-51; SASSIER, Y. (2012), *Royauté et idéologie*…, pp. 301-305.
[59] GLG, XXVIII, p. 220: "Rex autem uexillum ab altari suscipiens, quod de comitatu Vilcassini, quo ad Ecclesiam feodatus est, spectat, uotiue tanquam a Domino suo suscipiens, pauca manu contra hostes, ut sibi prouideat, euolat, ut eum tota Francia sequatur potenter invitat". Este pasaje es de los más complejos de los *Gesta* y ha suscitado no poco debate; *vid.* HALPHEN, L. (1950), "La place de la royauté...", pp. 267-268;

es en la presentación de Luis VI como símbolo de la *regia maiestas*, de modo que en el monarca confluyen dos elementos: la persona física del soberano y la *persona ficta*, la dignidad regia, a decir de Y. Sassier, representada simbólicamente por la corona[60].

La obra de Suger estaba llamada a tener una gran repercusión por dos principales motivos. El primero y más evidente es que fue copiada en reiteradas ocasiones en el siglo XII; a finales de esta centuria pasó a entrar en el texto misceláneo conocido como la *continuatio* de la crónica de Aimoin de Fleury, compuesta en la abadía del Loira a comienzos del siglo XI[61]. Este texto había sido prolongado en reiteradas ocasiones y la inserción de varios fragmentos de los *Gesta Ludovici Grossi* copiados *verbatim*[62] da fe de la importancia alcanzada. A finales del siglo XII, un manuscrito de la Bibliothèque Nationale de París revela una compilación de distintos textos historiográficos entre los que se incluye íntegramente la obra sobre Luis VI[63]. Medio siglo después, fue traducida al francés antiguo para pasar a formar parte del enorme *corpus* cronístico de las *Grandes Chroniques de France*[64]. Los especialistas señalan que otro manuscrito de la BNF datado en torno a 1250 constituye una suerte de borrador-compilación de crónicas latinas que se usó de base para la elaboración de la gran historia vernácula[65].

BARROUX, R. (1958), "L'abbé Suger et la vassalité…"; LEMARIGNIER, J. F. (1965), *Le gouvernement royal*…, p. 176; CUSIMANO, R. y MOORHEAD, J, (1992), *The Deeds of Louis de Fat*, p. 128, n. 3 (nota en las pp. 201-202); GASPARRI, F. (2015), *Suger de Saint-Denis*…, pp. 171-172.

[60] SASSIER, Y. (2012), "La *Corona regni*…" (cita pp. 109-110). La expresión de *persona ficta* la toma el autor de KANTOROWICZ, E. (2012), *Los dos cuerpos del rey*… [1ª ed. 1957], pp. 209-279 (esp. p. 217).

[61] LAKE, J. (2017), "Rewriting Merovingian history…".

[62] Conservada, entre otros, en el BNF, ms. Latin 12711, concretamente los ff. 171r-174r; *vid.* LUCE, S. (1884), "La continuation d'Aimoin…"; WERNER, K. F. (1960), "Die literarischen Vorbilder…".

[63] Se trata del BNF, ms. latin 12710; *vid.* LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques…" y SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 41-44. El texto se halla pésimamente editado bajo el título *Aimoni monachi inclyti cenobii*…, ed. DU BREUIL, J. (1602); la parte correspondiente a los GLG empieza en la p. 363ss. [También existe una versión digitalizada de esta fuente en Wikisource: Aimoinus Floriacensis, *Libri Quinque de Gestis Francorum*, URL: https://la.wikisource.org/wiki/Libri_Quinque_de_Gestis_Francorum].

[64] *Grandes Chroniques de France*, vol. 4, ed. VIARD, J. (1928), pp. 80-283.

[65] Concretamente se trata del BNF, ms. latin 5952; sobre su empleo como base para las *Grandes Chroniques de France*, *vid*. DELISLE, L. (1868), "Notes sur quelques manuscrits…" y (1877), "Notice sur un libre à peintures…"; BOURGAIN, P. (1999), "La protohistoire des chroniques…"; cf. SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 68-71, para quien "Nothing permits us to assume that B. N. lat. 5925 was consciously composed as a sourcebook for a projected *Grandes Chroniques*. Indeed, everything we know about the relative status of Latin and vernacular chronicles at the monastery of Saint-Denis points to the opposite conclusion. […] It seems reasonable to assume, therefore, that the monks' original intention was no more, and no less, than to compile a series of Latin texts that would include the best of what was known to deal with French history" (p. 71).

1.3. La *Historia gloriosi regis Ludovici*

Suger también es el autor de otra obra de corte historiográfico, titulada *De glorioso rege Ludovico, Ludovici filio*[66], que trata sobre Luis VII, hijo de Luis VI. Originalmente los editores franceses del siglo XIX publicaron esta crónica de forma parcial y continuada por un texto que no era de la mano del abad de Saint-Denis bajo el título de *Historia gloriosi regis Ludovici*[67], que concluía en el año 1165 con el nacimiento de Felipe Augusto, hijo de Luis VII. Este texto se basaba en un manuscrito de finales del siglo XII que incorporaba la parte escrita por Suger ya anexa a su continuación tardía[68]; no obstante, J. Lair descubrió otro manuscrito en el que aparecía el mismo texto, pero esta vez inconcluso y cuya parte final, interrumpida bruscamente en el año 1138 del relato, era atribuible al abad sin ningún género de duda[69].

La historia inacabada sobre Luis VII de Suger se conserva en diversos manuscritos tanto del siglo XII como posteriores. Curiosamente, en ningún caso aparece como un texto independiente, sino siempre integrada en un relato historiográfico más extenso. Además, la versión original e inconclusa solo se ha localizado en uno de los códices, el más antiguo de todos, que contiene además el texto original de la llamada *continuatio* de Aimoin de Fleury y se terminó de escribir en algún momento entre 1169 y 1174[70]. Por su lado, el resto de copias contienen todas la versión modificada y que finaliza en 1165[71], prueba de que la obra interpolada por el anónimo continuador gozó de mayor éxito y difusión que la original.

En cualquier caso, es evidente que el fragmento correspondiente al *De glorioso rege Ludovico*, siendo obra de la mano de Suger, hubo de concluirse, forzosamente, antes de 1151. El problema de este texto es que está amputado[72]. Por tanto, se trata de una obra

[66] Así figura en una rúbrica en el manuscrito más antiguo que contiene este texto, el BNF, ms. latin 12711, f. 174r.
[67] RHGF, t. 12, pp. 124-133.
[68] El BNF, ms. latin 12710.
[69] LAIR, J. (1873), "Fragment inédit…"; se basó para afirmar rotundamente la autoría de Suger en el hecho de que el autor menciona su presencia en el concilio de Maguncia de 1125 ("cui et nos interfuimus", DGRL, 2, p. 158; *vid.* también MOLINIER, A. (1887), "Suger, auteur d'une partie…", pp. 286-288). El manuscrito que contiene el texto hasta su final inacabado es el ya mencionado BNF, ms. latin 12711.
[70] LUCE, S. (1884), "La continuation d'Aimoin…", pp. 59-61.
[71] Son, por orden cronológico: BNF, ms. lat. 12711 (fin s. XII, ff. 174r-176r); ms. lat. 12710 (fin s. XII, ff. 51v-52r); ms. lat. 15046 (s. XIII, ff. 315r-316v); ms. lat. 17657 (s. XIV); ms. lat. 5925 (s. XV); ms. lat. 12712 (s. XVI) y ms. lat. 6265 (s. XVI).
[72] Su biógrafo, el monje Guillermo, habla de que "regis Ludouici splendido sermone gesta descripsit, eiusque filii itidem Ludouici scribere quidem cepit; sed norte preuentus, ad finem opus non perduxit"

que el abad emprendió en los últimos años de su vida; concretamente, en el año 1149 Suger aún no había empezado su labor, a juzgar por las palabras con que Eudes de Deuil le animaba a emprender la tarea[73].

Por su parte, la versión manipulada que se prolonga hasta el año 1165, momento del nacimiento de Felipe Augusto, ha sido atribuida por A. Molinier a un monje borgoñón que escribía en el monasterio parisino de Saint-Germain-des-Prés entre 1171 y 1173:

> "el autor era sin duda un monje de Saint-Germain-des-Prés, de donde proporciona el nombre de todos los abades […] ; quizá era originario del mismo Vézelay […]. En efecto, menciona esta ciudad y su abadía en varias ocasiones […] y cada vez da detalles muy precisos. Sin duda había sido monje en la abadía de Vézelay, que durante todo el siglo XII mantuvo constantes relaciones con la de Saint-Germain-des-Prés. En todo caso […] este anónimo monje era ciertamente de origen borgoñón, y los sucesos acaecidos en esta provincia ocupan un lugar importante en su relato. […] ¿De qué época data la obra? El último suceso narrado es el nacimiento de Felipe Augusto (agosto de 1165), pero el autor cuenta algunos sucesos del año 1167; menciona la coronación de Enrique el Joven, rey de Inglaterra (1170). En otro lugar otorga a Guillermo de Champaña el título de arzobispo de Sens; escribe por tanto antes de enero de 1176, fecha del traslado de este prelado a Reims. En último lugar, se ha señalado que no da a san Bernardo el título de santo, y la canonización del abad de Claraval tuvo lugar en enero de 1174. Por todo ello, la *Historia Ludovici* hubo de ser compuesta entre 1171 y 1173"[74].

El problema de la datación de la *Historia* no acaba aquí, pues al conservarse mayoritariamente como parte de la *continuatio* de Aimoin, realizada precisamente en la abadía de Saint-Germain-des-Prés a finales del siglo XII, cabe preguntarse si en realidad

---

(Guillermo de Saint-Denis, *Vita Sugerii abbatis*, ed. LECOY DE LA MARCHE, A. (1867), *Œuvres de Suger*, p. 382).

[73] Eudes de Deuil, *De profectione Ludovici in Orientem*, ed. GINGERICK BERRY, V. (1948), Epistola Odonis, p. 2: "Vos [=Suger] Patris eius [=Luis VI] gesta scripsistis, sed criminis erit fraudare posteros notitia filii, cuius omnis aetas est forma uirtutis. [...] Vos igitur, cui iure debetur reuerentia scribendi de filio [=Luis VII], qui prius patrem stylo traxistis in lucem, et qui iure debetis obsequium, abundantiori gratia functus amborum, incipite a pueritia ubi coepit uirtus oriri. Quod uos melius scitis, quia, sicut nutritius, secretius didicistis".

[74] "l'auteur était certainement un moine de Saint-Germain-des-Prés, dont il nomme tous les abbés […]; peut-être était-il originaire de Vézelay même […]. En effet, il mentionne cette ville et son abbaye plusieurs fois […], et chaque fois il entre dans des détails très précis. Il avait sans doute été moine à l'abbaye de Vézelay, qui, durant tout le XII[e] siècle, entretint des relations constantes avec celle de Saint-Germain-des-Prés. En tout cas […], ce moine anonyme était certainement bourguignon d'origine, et les évènements arrivés dans cette province occupent une place importante dans son ouvrage […]. De quel temps date l'ouvrage? Le dernier évènement raconté est, il est vrai, la naissance de Philippe Auguste (août 1165), mais l'auteur rapporte plus haut divers faits de l'année 1167; il mentionne le couronnement du jeune roi d'Angleterre Henri (1170). Ailleurs il donne à Guillaume de Champagne le titre d'archevêque de Sens; il écrit donc avant janvier 1176 date du transfert de ce prélat au siège de Reims. Enfin on a fait remarquer qu'il ne donnait pas à saint Bernard le titre de saint, et la canonisation de l'abbé de Clairvaux fut prononcée en janvier 1174. L'*Historia Ludovici* aurait donc été composée entre 1171 et 1173" (MOLINIER, A. (1887), "Préface", pp. XXXV-XXXVI).

no se compuso como continuación y final de esta magna composición. La clave la da un manuscrito de comienzos del siglo XVI que, aunque tardío, incluye una versión independiente de la *Historia*[75] y muestra que el texto tal y como se conserva en la *continuatio* presenta ligeras interpolaciones seguramente obra del compilador. En definitiva, ello parece indicar que la obra que concluye con el nacimiento de Felipe Augusto fue en origen un texto independiente que, muy poco después de ver la luz, fue copiado y añadido a un gran compendio histórico[76]. Además, la *Historia gloriosi regis Ludovici* estaba llamada a convertirse en la principal fuente para el reinado de Luis VII y, por ello, fue conocida y traducida al francés antiguo por los creadores de las *Grandes Chroniques de France*[77].

Cabe suponer que la intencionalidad de Suger al iniciar su *De glorioso* era la de exaltar, mediante el recuerdo de sus *gesta*, a Luis VII, al igual que hiciera con su padre. Por desgracia, la obra no conserva prólogo alguno (si es que alguna vez llegó a componerse), sino que entra directamente en materia en el año 1137 justo después de la muerte de Luis VI[78]. El texto apenas desarrolla los acontecimientos históricos lo suficiente como para poder juzgar su aspecto ideológico. La obra, sumamente breve, se divide en dos partes: la primera esboza un panorama general de la situación en Francia, el Imperio e Inglaterra hacia el año 1137, mientras que la segunda es un sucinto desarrollo cronológico que se prolonga hasta el año 1138. De este modo, el abad aprovecha para subrayar la prosperidad y la grandeza del reino de Francia –gracias a la existencia de un heredero varón a la cabeza de la monarquía– en comparación con las graves crisis políticas que se vivían tanto al otro lado del Canal (causada por la guerra civil que daría el poder a los Plantagenet) como en tierras germánicas (desgarradas por el enfrentamiento entre güelfos y gibelinos)[79].

Este fragmento inicial del relato fue aprovechado por el anónimo continuador, que insertó a continuación su propia versión, muy escueta, de las principales gestas del monarca Capeto hasta el momento del nacimiento de su hijo, Felipe Augusto, en 1165. El estilo es ciertamente distinto al que emplea habitualmente Suger, mucho menos

[75] Se trata del BNF, ms. latin 6265, que data de 1515.
[76] MOLINIER, A. (1887), "Préface", pp. XXXVI-XXXVIII.
[77] VIARD, J. (1930), "Introduction", pp. I-IV; el fragmento de la *Historia gloriosi regis Ludovici* en las *Grandes Chroniques de France*, vol. 5, ed. VIARD, J. (1930), pp. 1-14 y 64-86 (intercalado entre medias con una traducción del fragmento correspondiente de la crónica de Guillermo de Tiro).
[78] DGRL, 1, p. 156.
[79] DGRL, 1, p. 156.

preocupado en una caracterización moral de los personajes –a excepción del monarca– o en una exposición ideológicamente acorde con los presupuestos del Pseudo-Dionisio que en narrar los entresijos políticos y genealógicos relacionados con la dinastía de Francia en esos años, de los que, además, el autor fue en ocasiones testigo ocular. La fecha elegida para concluir el relato indica, quizá, que la *Historia* fue concebida como un monumento para la exaltación del futuro rey Felipe Augusto[80].

1.4. Eudes de Deuil y el *De profectione Ludovici VII in Orientem*

Durante el abadiato de Suger, uno de los monjes de la congregación de Saint-Denis, Odón o Eudes de Deuil o de Dol acompañó al rey Luis VII en su fracasada expedición militar a Ultramar, la Segunda Cruzada. Eudes nació en el pueblo de Deuil, en el valle de Montmorency; nada se sabe de sus años de juventud más allá de que en algún momento se convirtió en monje en Saint-Denis; allí llegó a ocupar una posición de importancia, lo que explicaría la elección de Luis VII para que le acompañase a Ultramar como capellán regio. Quizá ya había sido seleccionado para suceder a Suger; el caso es que tras su regreso de Tierra Santa y la muerte del abad, fue colocado a la cabeza de la abadía. Sus primeros años de mandato fueron turbulentos y los monjes trataron de deponerle acusándole de diversos crímenes. Finalmente, la intervención papal y el apoyo de Bernardo de Clairvaux mantuvieron limpio su nombre y pudo gobernar el cenobio hasta su muerte en 1162[81].

Pero Eudes no solo ejerció como monje primero y luego abad de Saint-Denis; si es conocido hoy día se debe a su labor como cronista de la Segunda Cruzada. A petición del abad, tal y como cuenta, escribió una relación de los acontecimientos acaecidos durante este tiempo[82]. El texto se conserva en un único manuscrito de finales del siglo XII o comienzos del XIII que contiene un variopinto conjunto de obras relacionadas, por

[80] MOLINIER, A. (1887), "Préface", pp. XXXIII-XXXVIII.
[81] GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", pp. XIV-XVI; SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, pp. 53-54.
[82] En contra de esta opinión, SCHUSTER, B. (2002), "The strange pilgrimage…", quien opina que Eudes en realidad no fue el autor del *De profectione* y trata de demostrar (de forma demasiado rebuscada) una segunda intencionalidad crítica en dicho texto, que habría llegado a Francia varias décadas después de la Segunda Cruzada. De cara a este trabajo no se toma en consideración esta hipótesis.

lo general, con las peregrinaciones y las vidas de santos[83]. Lo llamativo –o no tanto– es que el *De profectione* fue ignorado por los autores de las *Grandes Chroniques* y nunca llegó a gozar de popularidad. La historia del reinado de Luis VII se basó en la ya mencionada *Historia gloriosi regis Ludovici* empezada por Suger y concluida a finales del siglo XII; para la parte de la cruzada se recurrió a la traducción francesa de la crónica de Guillermo de Tiro conocida como *Roman d'Eracles*[84]. Como señaló G. M. Spiegel:

> "La explicación más plausible para la ignorancia de la historia de Eudes radica en su aspecto limitado y anecdótico. Cuando se recolectaban, en el siglo XIII, los materiales para un enorme compendio de historia francesa, la práctica de narrar la historia de los reinos estaba tan bien establecida que el *De profectione* no podía encajar en el formato estándar. En lugar de desviarse de su proceder habitual, el autor y traductor de las *Grandes Chroniques* ignoró a Eudes y prefirió volverse hacia la *Historia gloriosi Ludovici regis*, una crónica mucho más acorde con sus fuentes, pues parece poco probable que en tanto que monje de Saint-Denis no conociera el trabajo de Eudes"[85].

En cualquier caso, y pese a la declarada intención de Eudes de que su obra fuera retocada y perfeccionada por Suger, no parece que nada de esto llegase a suceder. El abad murió poco después de la fallida cruzada, dejando apenas iniciada su biografía sobre Luis VII; los anónimos continuadores hasta 1165 no dieron muchos detalles sobre la expedición y no parecen haberse basado en el trabajo del capellán. Como ya se ha mencionado, su escasísima tradición manuscrita y la no inclusión en el ciclo cronístico romance de las *Grandes Chroniques* terminaron de sellar el discreto destino del *De profectione*, obra que, sin embargo, posee no poco interés.

Ante todo, se trata de un texto muy próximo cronológica y geográficamente de los acontecimientos que narra; su autor acompañó al rey Luis VII en la cruzada y fue testigo de la mayor parte de los sucesos que narra; además, parece evidente que fue compuesto muy poco después del regreso del cuerpo expedicionario francés en 1149 o incluso

[83] El texto se conserva en el Collège de Médecine de Montpellier, ms. nº39. Respecto a la descripción detallada del manuscrito y sus contenidos, *vid*. GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", pp. XXXII-XL.

[84] *Grandes Chroniques de France*, ed. VIARD, J. (1930), vol. 5, pp. 14-64.

[85] "The most plausible explanation for the neglect of Odo's history is its limited and occasional character. When, in the thirteenth century, the materials for a huge compendium od French history were being collected, the practice of writing regnal history was so well established that the *De profectione* could not be accommodated to the standard format. Rather than depart from his regular procedures, the author and translator of the *Grandes Chroniques* by-passed Odo in order to find, in the *Historia gloriosi Ludovici Regis*, a chronicle more in keeping with the remainder of his sources, for it seems unlikely that as a monk of Saint-Denis he was unaware of Odo's work" (SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*…, p. 55).

durante la propia expedición, en 1148[86]. Quizá Eudes tomara algunas notas que le permitieron crear un discurso siempre atento a los detalles más pintorescos; en cualquier caso, es seguro que el texto fue compuesto con anterioridad a la muerte de Suger acaecida en 1151 puesto que va dirigido a él[87].

Eudes de Deuil presenta así su obra bajo el auspicio de la autoridad del abad de Saint-Denis, prueba de la fama de la que gozaban tanto el abad por su erudición y habilidad literaria como su texto sobre Luis VI. El arte literario del *De profectione*, por el contrario, aparece calificado por su propio creador como "prolijo" o incluso de mero "balbuceo"[88]. Más allá de esta opinión –sin duda consecuencia del estilo habitual y de las reglas de la preceptiva *captatio benevolentiae*–, el estilo de Eudes de Deuil, si bien no especialmente complicado, se inscribe en la tradición de la época y muestra ciertos rasgos epistolares quizá inherentes a la naturaleza de su obra en tanto que "informe" dirigido a Suger[89]. En su obra no están ausentes ni la retórica ni las figuras estilísticas y, al mismo tiempo, se recurre en varias ocasiones a citas de los poetas clásicos como Horacio, Juvenal, Lucano, Salustio, Terencio y Virgilio (posiblemente conocidos a través de la biblioteca de Saint-Denis)[90].

Además de estas puntuales referencias a los clásicos, y a pesar del carácter totalmente original de la obra, a causa de la inmediatez de los sucesos narrados, Eudes recurrió a algunas fuentes para crear su texto. Investigaciones recientes parecen sugerir ciertas influencias y paralelismos entre el *De profectione* y algunos de los relatos compuestos sobre la Primera Cruzada, ampliamente difundidos durante la primera mitad del siglo XI y, en concreto la *Historia Francorum qui ceperunt Iherusalem* de Raimundo de Aguilers y los anónimos *Gesta Francorum et aliorum Hierosolimitanorum*. Ambas

[86] GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", pp. XXII-XXIII.
[87] "Ecclesiae Beati Dionysii uenerando abbati Sugerio, monachorum eius minimus Odo de Diogilo, salutem. Velle adiacet mihi, perficere autem non inuenio, ut de uia sancti sepulcri uobis aliqua idoneae denotem quae mandetis stylo uestro memoriae sempiternae. Nam detentus adhuc in agone itineris, et imperitia praepedior et labore. Est tamen tentandum aliquando id etiam quod nequimus, ut nostro conatu uiros strenuos ad hoc quod uolumus, et non possumus, incitemus. [...] Sit hoc beati Dionysii, cuius amore hoc fecit, et uestrum, quia monachum uestrum loco uestro suscepit" (DPL, Epist., p. 2).
[88] "Ego uero, etsi impeditus sermone, sed non scientia rerum quae in uia sancti sepulcri gestae sunt (quippe qui sicut capellanus illi surgenti saepius aderam, et cubanti), ut ita dixerim, quasi balbutiendo, summatim uobis offeram ueritatem, litterali eloquentia uenustandam." (DPL, Epist., p. 4); "Tediosa est semper longa loquacitas pluribus occupato. Unde uereor ne nostra oratio nimis prolixe sine respiratione cucurrerit. Sed date, queso, mihi, Pater, hanc noxam." (DPL, II, p. 20).
[89] CIOFFI, C. A. (1988), "The epistolary style…", pp. 76-81.
[90] GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", pp. XXVI-XXXI.

obras estaban disponibles en la biblioteca del monasterio de Saint-Denis y parece casi seguro que recurrió a ellas para conformar el marco mental de su crónica[91].

La obra de Eudes de Deuil presenta un inigualable valor como una de las principales fuentes para la segunda cruzada[92] –pese a que cubre solo la primera mitad de la expedición–, en especial a causa de la cuidadosa distribución del material narrado y de la atenta mirada del cronista, que muchas veces no duda en profundizar en los detalles del relato y en aportar su opinión personal. El *De profectione* se divide, efectivamente, en siete libros, cada uno correspondiente a un tema distinto que, a su vez, contribuye a la fluidez de la narración[93]. De este modo, se narran sucesivamente la génesis, proclamación y organización de la cruzada; se describe con gran detalle la marcha del ejército cruzado a través de tierras alemanas primero y húngaras después, con especial atención a la delicada diplomacia que debía desplegarse para facilitar el tránsito de las tropas; el encuentro con el mundo bizantino y los emisarios del *basileus*, de quienes da el cronista una visión particularmente negativa; la penosa travesía por Asia Menor tras una indeseada y demasiado larga estancia en Constantinopla; o los combates contra los turcos. El relato concluye de forma un tanto abrupta con un elogio a Luis VII tras mencionar de forma sucinta en extremo que la cruzada llegó finalmente a Antioquía[94], como si Eudes no hubiera podido finalizar adecuadamente su exposición.

El *De profectione* constituye una *rara avis* en el panorama cronístico de Saint-Denis, más próximo a la llamada historiografía de las cruzadas –como los anónimos *Gesta Francorum* compuestos por un cruzado a comienzos de esa centuria[95] o el *De la conquête de Constantinople* de Villehardouin medio siglo después[96]– que a las obras de Suger o de los cronistas regios de comienzos de la decimotercera centuria. No obstante, la obra de Eudes de Deuil sí se asimila en lo ideológico a estos últimos textos: además de su innegable interés en relación con la cruzada, la crónica también constituye un monumento a la gloria de Luis VII. Ya en la epístola inaugural dirigida a su abad, el monje declara

[91] PHILLIPS, J. (2003), "Odo of Deuil's…", pp. 83-84; SPENCER, S. J. (2019), "Odo of Deuil's…", pp. 659-670.
[92] PHILLIPS, J. (2003), "Odo of Deuil's…" (cita p. 80); *vid.* también CONSTABLE, G. (1953), "The Second Crusade…" (esp. p. 217); MAYR-HARTING, M. (1993), "Odo of Deuil…". El intensivo uso del *De profectione* puede constatarse, por ejemplo, en PHILLIPS, J. (2007), *The Second Crusade*…, *passim*.
[93] GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", p. XXIV.
[94] DPL, VII, p. 142: "Rex autem cum in hac quinque complesset hebdomadas, quibusdam suorum nauibus confractis uel cassatis, non tamen Deo uolente submersis, usque Antiochiam naufragando consummauit tres alias. Grauia sunt quae pertulit damna et pericula, Pater Sugeri, sed ipso debetis sospite consolari."
[95] *Gesta Francorum et aliorum Hierosolimitanorum*, ed. BRÉHIER, L. (1964).
[96] Geoffroy de Villehardouin, *La conquête de Constantinople*, ed. DUFOURNET, J. (2004).

que su intención es narrar el desarrollo de la expedición a Ultramar puesto que "si alguien no empezaba a escribir la historia [de Luis VII] de su viaje a Jerusalén, amputaría la parte más importante de este modelo que Dios quiso proponer a los reyes de los tiempos venideros"[97].

Se afirma así, de forma implícita, la voluntad de crear una obra didáctica, un texto en el que se exponga no solo el transcurso de la cruzada (y el porqué de su fracaso), sino que sirva también de panegírico al monarca Capeto y loa de sus virtudes: "el relato se dedica ante todo al doble objetivo de alabar al rey de Francia y a servir de guía para futuros cruzados"[98]. Pese a la tónica general de la crónica, que a partir del segundo libro se vuelve claramente pesimista[99], el rey Luis VII aparece siempre como un rey ejemplar y espejo de todas las virtudes, tanto las referidas a la piedad como aquellas otras relativas a la justicia o al ardor guerrero. El *De profectione* se cierra, de hecho, con un elogio final del monarca que contribuye a subrayar esta idea y que aporta cierto consuelo después del desolador tono que domina toda la obra.

2. El siglo XIII

2.1. Andrés de Marchiennes y la *Historia succincta de gestis et successione regum Francorum*

La segunda mitad del siglo XII no vio la aparición de grandes crónicas regias a excepción de la modesta *Historia gloriosi regis Ludovici* ya aludida con anterioridad. No obstante, en el norte del reino, en la abadía de Marchiennes, en tierras del condado de Henao, un monje llamado Andrés emprendía, durante la década final de la centuria, la redacción de una interesantísima crónica a la que tituló *Historia sucinta de gestis et successione regum Francorum*. Andrés del Bosque o Andrea Sylvius, como se conoce a este religioso y cronista[100], es un personaje poco conocido. K. F. Werner, el especialista

[97] " si quis gesta eius ab itinere Ierosolymitano describere coeperit, futuris regibus exempli propositi a Deo maximam partem truncabit " (DPL, Epist., pp. 2-4).
[98] "the account is frankly devoted to the two aims of praising the King of France and of serving as a guide for future crusaders" (CONSTABLE, G. (1953), "The Second Crusade…", p. 217).
[99] DPL, II, p. 20: "Modo uero nouo principio succingor ad aspera, intraturus exteras regiones, sicut actu fecimus, sic sermone; et laboriosa deinceps citius terminabo".
[100] BRIAL, D. (1820), "Anduve Sylvius…", en HLF, vol. 15, pp. 87-89. Esta designación se apoya en una mención del necrologio de la abadía de Marchiennes que menciona para la fecha del 27 de enero de 1202: "Obiit Andreas du Bos, Prior, VI kal. febr." (WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes…", p.

que más ha estudiado su figura y su obra, lo supone nacido poco antes de 1120 y muerto después de 1201 y, posiblemente, a finales de enero de 1202, con más de ochenta años[101]. Fue primero monje en la abadía del Saint-Sauveur de Anchin (diócesis de Arras), importante foco cultural en los siglos XII y XIII[102] y, más adelante, prior en el cenobio de Marchiennes, también centro de gran importancia intelectual en la época[103].

Es poco lo que se sabe sobre Andrés de Marchiennes más allá de la autoría, al menos, de la *Historia succinta* y, quizá, de otras varias obras compuestas en Anchin y Marchiennes entre 1150 y 1200, como el *Chronicon Marchianense*, el *Poleticum Marchianense*, unas *Genealogiae Aquicintinae*, una ampliación de los *Annales Marchianenses*, dos versiones de los *Miracula S. Rictrudis* y una continuación de la crónica de Sigebert de Gembloux, aunque esta hipótesis, defendida por K. F. Werner[104], no acaba de parecer muy realista[105]. En cuanto a la *Historia succinta* él mismo se menciona como "frater Andreas" en el prólogo donde ofrece su creación al obispo Pedro de Arras[106].

Largo tiempo despreciada por la crítica y calificada de "torpe compilación"[107], pésimamente editada[108], la *Historia succinta* se conserva, sin embargo, en una multitud de manuscritos, muchos del siglo XIII, aunque también posteriores[109]. Su fecha de composición ha de ubicarse forzosamente después de 1196, fecha del último acontecimiento mencionado en el texto (el final de una tregua entre Felipe Augusto y

407, n. 24). No obstante, no está del todo claro que este "Andreas de Bos" sea la misma persona que Andrés de Marchiennes (*vid*. DESPY, G. (1955), "K. F. Werner, *Andreas von Marchiennes*…", p. 157).

[101] WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes…", pp. 404-407 ; *cfr*. DESPY, G. (1955), "K. F. Werner, *Andreas von Marchiennes*…", p. 157.

[102] GERZAGUET, J. P. (1998), *L'Abbaye d'Anchin*…, esp. pp. 163-169; sobre la ubicación de este monasterio y el de Marchiennes, *vid.* TOCK, B. M. (1991), "le diocèse d'Arras…", p. XXXII.

[103] Desde luego, a juzgar por las diversas obras que allí se compusieron entre 1150 y 1200, como la propia *Historia succinta* pero también el *Chronicon Marchianense*, el *Poleticum*, los *Annales Marchianenses* y las versiones de los *Miracula S. Rictrudis*; *vid.* WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes…", *passim*.

[104] WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes…", *passim*.

[105] DESPY, G. (1955), "K. F. Werner, *Andreas von Marchiennes*…", pp. 156-158 y GERZAGUET, J. P. (1998), *L'Abbaye d'Anchin*…, pp. 31-32.

[106] HSGS, Epist. (MGH SS, vol. 26, p. 205).

[107] "méchante compilation" (MOLINIER, A. (1903), *Les sources de l'histoire*…, vol. 3, pp. 88-89).

[108] La única edición completa es la de BEAUCHAMPS, R. (1603), *Synopsis franco-merovingicae*…, pp. 557ss. El texto de la crónica está absolutamente entremezclado con anotaciones del editor que dificultan enormemente su lectura. También existe una edición parcial en RHGF, vol. X, pp. 289-290, vol. 11, pp. 364-366 y vol. 13, pp. 419-423, así como en MGH SS, vol. 26, pp. 205-215.

[109] Concretamente, se conserva en la Biblioteca Municipal de Arras, ms. 453 (s. XIII), fols. 1v-48r; Biblioteca Municipal de Douai, ms. 883 (s. XIII); biblioteca Cheltenham ms. 11582 (s. XIII), BNF, mss. latin 6570 y latin 8865 (s. XIII), entre otros. Para la relación de los manuscritos con sus respectivos detalles, *vid*. WAITZ, G. (1882), "Ex Andreae Marchianensis…", en MGH SS, vol. 26, pp. 204-205 y POTTHAST, A. (1862), *Bibliotheca Historica Medii Aevi*, vol. 1, p. 542.

Ricardo Corazón de León)[110], y, si se da por buena la muerte de Andrés a comienzos de 1202, antes de este momento; coincide plenamente con el episcopado de Pedro de Arras (1184-1203). K. F. Werner señaló, siguiendo lo ya establecido por G. Waitz, que lo más posible es que la *Historia* viera la luz en 1196[111].

Los contenidos de la crónica no resultan especialmente originales, pues no es sino una compilación de diversas fuentes anteriores, tanto historias generales de Francia como de corte más local y centradas en Flandes. En su prólogo, enumera a una serie de historiadores que se remontan desde la antigüedad romana hasta tiempos más recientes incluidos diversos autores altomedievales, a los que añade su propia labor historiográfica[112]. Según estas palabras, la *Historia succinta* se basa, principalmente, en Gregorio de Tours –en realidad, en la versión del Pseudo-Fredegario con su continuación– y en Sigeberto de Gembloux, continuado por Anselmo, abad del mismo cenobio, hasta el año 1156. Además, Andrés emplea también otras fuentes referidas, esta vez, no a la historia de los reyes francos sino relacionados con Flandes y su zona circundante, como una *Genealogia comitum Flandrensium* o la llamada *Continuatio Aquicintinae*.

Más allá de sus fuentes, la originalidad del planteamiento de la *Historia succinta* estriba en dos elementos. En primer lugar, la división del relato en tres libros, cada uno con su introducción y su epílogo, en los que se narran, respectivamente, las gestas de los distintos monarcas de cada una de las "Tres Razas" o dinastías que habían gobernado en Francia. Andrés de Marchiennes es el primer cronista que establece este paralelismo entre bloques narrativos de la historia y los linajes de los merovingios, los carolingios y, por último, los Capetos[113].

En segundo lugar, muy en relación con lo mencionado acerca de las fuentes, hay que tener en cuenta que la *Historia succinta* no es exclusivamente una historia de los reyes, sino también una historia de los condes de Henao y Flandes. De estos aparecen

[110] HSGS, III, ed. MGH SS, vol. 26, p. 212.
[111] WAITZ, G. (1882), "Ex Andreae Marchianensis…", en MGH SS, vol. 26, p. 204
[112] "Predecessores enim nostri, Patres Orthodoxi, diuinis disciplinis ueteris et noue legis imbuti, a primordio mundi, ad sua usque tempora, temporum accidentia descripserunt. Horum primus Iulius Aphricanus, deinde Eusebius Cesariensis, Hieronymus, Prosper, Orosius, Victor, Isidorus, Beda, Sigebertus et Anselmus abbas, monachi Gemblacenses: et, quem pretermiseram, Gregorius Turonensis episcopus, regnis et temporibus suas quisque historias ordinarunt. Horum ego pauper litteratura sequens uestigia, de regibus nostre gentis, scilicet Francorum, succinctam et ueritate subnixam, Gregorium Turonensem et Sigebertum sequens, uestre parens uoluntati, scribere decreui historiam" (HSGS, Epist. [MGH SS, vol. 26, p. 205]).
[113] PLATELLE, H. (1982), "Clovis et la succession…", pp. 222-223.

episodios a lo largo de buena parte del relato, todo ello con la finalidad de poner de manifiesto lo que la crítica ha designado como *reditus regni Francorum ad stirpem Karoli*, o el regreso del *regnum* de los francos al linaje de Carlomagno[114]. De sobra es sabido que la familia de los Capetos llegó al poder sin pertenecer al linaje de los carolingios y tras apartar al candidato de esta dinastía, Carlos de Lotaringia, del camino al poder regio. Aunque en su momento en algunas fuentes se observa un rechazo abierto a este cambio dinástico, parece que los Capeto no tuvieron mayores problemas para ejercer como monarcas[115].

No obstante, Andrés de Marchiennes es el primero que esboza con coherencia la teoría del *reditus regni* por la cual en Luis VIII, hijo de Felipe Augusto, confluiría nuevamente, gracias al aporte dinástico de su madre, Isabel de Henao, la sangre carolingia[116]. Esta apuesta estaba destinada a tener cierto éxito a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII y comienzos del XIV; concretamente, sería retomada por Vincente de Beauvais en su *Speculum Historiale*, y de ahí pasaría poco después a la *Vita* de Luis VIII compuesta bajo la supervisión de Guillermo de Nangis y, finalmente, en 1274, a las *Grandes Chroniques de France*[117].

Acerca de las motivaciones que llevaron a Andrés a componer una obra tan peculiar, resultan escasas las hipótesis que pueden aventurarse. La zona de Marchiennes –el Artois flamenco– había pasado a la directa administración de la corona capeta en 1191, lo que sin duda provocó apoyos pero también oposiciones. El monje autor de la *Historia succinta* se contaba muy posiblemente entre estos últimos, a juzgar por su relato, generalmente favorable a los carolingios y al Imperio antes que a Francia. Al mismo tiempo, no ha de olvidarse que el cenobio de Marchiennes había mantenido una estrecha vinculación cultural e ideológica con la corte de los condes de Henao-Flandes y, en especial, con Balduino V, padre de Isabel, esposa de Felipe Augusto. Habida cuenta de la

[114] Sobre el tema del *reditus*, *vid.* WERNER, K. F. (1952), "Die Legitimität der Kapetinger …"; SPIEGEL, G. M. (1971), "The *Reditus regni*…"; BROWN, E. A. R, (1990), "Vincent de Beauvais…".
[115] Sobre este tema se han vertido ríos de tinta; muy buena síntesis en WERNER, K. F. (1991-1992), "Il y a mille ans…".
[116] HSGS, II (BM Arras, ms. 453, fols. 47v-48r): "Obiit autem Karolus dux [de Lorena] […]. Successit autem Karolo Otho, filius eius ex priori matrimonio, in ducatu Lothariensium. Porro filie eius nupserunt duobus comitibus in regno Lotharingie: Ermingardis Alberto comiti Namurcensi [...]. Ex progenie Ermengardis processit Balduinus comes Haynoniensis. Cuius filiam Elizabeth Philippus, rex Francorum, uxorem duxit: ex qua Ludouicum filium genuit. Si uero iste post patrem regnauerit, constat regnum Francie reductum fuisse ad progeniem Karoli Magni. Huic igitur secundo huius opusculi libello finem hic imponimus; et, in translatione regni, tertium apponemus". Sobre este tema, *vid.* WERNER, K. F. (1952), "Die Legitimität der Kapetinger…".
[117] BROWN, E. A. R. (1986), "La notion de prophétie…" y (1990), "Vincent of Beauvais…".

hostilidad con que el partido de Champaña, encabezado por la reina madre Adela, recibió a la nueva consorte del rey Capeto, quizá extrañe menos que un partidario de la dinastía de Henao-Flandes aprovechara su labor literaria para recalcar la importancia clave, en el plano dinástico, de Isabel de Henao a la par que criticaba de forma indirecta la legitimidad de la estirpe de Felipe Augusto para ocupar el trono de Francia[118].

2.2. Rigord de Saint-Denis y los *Gesta Philippi Augusti*

"El maestro Rigord, godo de nacimiento, médico de profesión, cronista del rey de los francos, el más pequeño de los clérigos de san Denis el Areopagita"[119]. Con estas palabras abre el cronista Rigord de Saint-Denis su epístola al príncipe Luis (futuro Luis VIII de Francia, hijo de Felipe Augusto), que a su vez se inserta al comienzo de su *Gesta Philippi Augusti*. El texto, como suele ser habitual, no conserva título alguno, y sus distintos editores han oscilado entre los calificativos de *vita*, *historia* o *gesta*[120], aunque tanto el propio autor como su continuador, Guillermo el Bretón (quien además de prolongar, reescribió en buena medida la obra de Rigord) emplean este último término[121].

Poco se sabe acerca de este monje de Saint-Denis. Él mismo proporciona algunos datos escasos a lo largo de su crónica. Las palabras con las que se designa dan a entender que su tierra de origen era el sur de Francia: "natione Gothus", dice; es decir, oriundo de la región de Septimania, del Bajo Languedoc[122]. Al mismo tiempo, su manera de datar los acontecimientos históricos no sigue el uso de la cancillería regia y de la abadía de Saint-Denis -el estilo de la Pascua–, sino que emplea el estilo de la Encarnación (o estilo

[118] WERNER, K. F. (1952), "Die Legitimität der Kapetinger…", pp. 219-222 y BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 37-48.
[119] "Magister Rigordus, natione Gothus, professione phisicus, regis Francorum cronographus, beati Dyonisii Ariopagite clericorum minimus" (Rigord, Epist., p. 110).
[120] Los editores más modernos del texto lo designan (en francés) como "Histoire de Philippe Auguste" (Rigord, *Histoire de Philippe Auguste*, eds. CARPENTIER, E. *et al.* (2006)); anteriormente, se había hablado de "Vie de Philippe Auguste" (ed. y trad. GUIZOT, F. (1825)); por el contrario la anterior edición del texto (ed. DÉLABORDE, H. F. (1882)) empleaba el término *Gesta*.
[121] En la obra de Rigord el término se emplea en una veintena de ocasiones (*vid.* CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…", pp. 10-11); por ejemplo, en el prólogo se habla del "librum gestorum Philippi Augusti" (p. 116) y en la Epístola, de "de gloriosi patris uestri Philippi semper Augusti gestis" (p. 112), entre muchos otros casos; además, Guillermo el Bretón se refiere a la obra que prolonga como "Gesta Francorum regis Philippi" (GB(p), p. 168).
[122] DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sur les ouvrages...", pp. 610-611. Además, el autor alega que en Alais, en 1247, tres habitantes de la ciudad llevaban el nombre de Rigord (p. 610). Asimismo, como ha hecho notar CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", p. 33, en otro texto escrito por este personaje, una corta crónica sobre los reyes de Francia, introduce un dato relacionado con la región de Septimania sin motivo aparente, lo que podría apuntalar la hipótesis de su origen occitano.

florentino). Esta forma de fechar se había extendido por el Mediodía francés a partir del siglo XII, y apunta hacia la hipótesis de un origen meridional para el cronista[123].

Respecto a su fecha de nacimiento, no da indicaciones al respecto más allá de mencionar, con motivo del relato de la llegada de unas reliquias desde Constantinopla en el año 1205, que se hallaba entonces en el umbral de la "vejez"[124]. El concepto de vejez para un hombre del siglo XII resulta difícil de calibrar, aunque los investigadores se inclinan por que el monje fuera, a comienzos de la centuria, sexagenario. Por tanto, habría nacido en torno a 1145-1150[125].

Rigord también se define como "professione phisicus", es decir, médico de profesión. Lleva además el título de *magister*, que le es reconocido por los monjes de Saint-Denis[126]. Es probable que, a causa de sus orígenes, Rigord estudiara medicina en la facultad de Montpellier, pero solo existe un testimonio que permita afirmarlo más allá de las propias palabras del cronista[127] y existe cierto debate al respecto[128]. En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de que en entre 1180 y 1185 Rigord se trasladó a París y allí acabó ingresando en el cenobio en algún momento de los años siguientes, quizá acompañado por algún familiar[129]. De su vida monástica es poca la información disponible: en febrero de 1189 aparece en el priorato de Argenteuil; en 1205 (y quizá también en 1203) está presente en Saint-Denis… Pero es evidente que Rigord nunca dejó de ser un simple monje, un "clericus minimus", que no recibió siquiera la dignidad sacerdotal. El primero de los cronistas del reinado de Felipe Augusto moría así, ya mayor, entre mediados de 1207 y finales de 1209[130].

[123] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", p. 33; sobre esta manera de datar en el sur de Francia, *vid*. DOSSAT, Y. (1943), "Du début de l'année...", pp. 520-529.
[124] "fere in senio iam existentis" (Rig, 153, p. 394).
[125] DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sur les ouvrages...", p. 611; CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 33-34.
[126] Aparece con este título tanto en los Obituarios de Saint-Denis y de Argenteuil como en un diploma del abad Hugo (CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", p. 34, n. 177.
[127] Se trata de un texto satírico escrito por el médico y poeta Gilles de Corbeil en el que carga las tintas contra un tal "Rigord" a quien acusa de "empiricus" y de matar a sus enfermos. Los investigadores creen que ambos Rigord pueden ser la misma persona y que los ataques se derivarían de la rivalidad existente en el siglo XII entre las distintas escuelas de medicina y, en especial, entre Salerno, de donde procedería Gilles, y Montpellier, que aún no había adquirido un estatus oficial (*vid.* CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 32-34).
[128] TOUATI, F. (2003), "Faut-il en rire?...".
[129] Rigord, Prol., p. 117: "Librum gestorum Philippi Augusti christianissimi Francorum regis, michi scribere gestienti, mulca concurrerunt impedimenta, egestas seu rerum inopia, adquisitio uictualium, instancia negotiorum, stili simplicitas et mens in huiusmodi minus exercitata".
[130] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 37-40.

Si bien el paso de Rigord por Saint-Denis no dejó episodios notables, no cabe decir lo mismo de su labor historiográfica. El monje se designa a sí mismo como "regis Francorum cronographus", lo cual es sin duda una invención suya pues en aquella época no existía un cargo de historiador oficial y la vinculación de Rigord con la casa real parece haber sido absolutamente tangencial[131]. De hecho, su obra no parece haber gozado de difusión alguna, si se juzgan las palabras de su continuador, Guillermo el Bretón, cuando afirma que "esta pequeña obra del maestro Rigord ha pasado por manos de pocas personas, y que la mayoría de personas no la conocen"[132].

El texto se conserva en cuatro manuscritos, dos antiguos y dos copias, ninguno de ellos original. El más antiguo, custodiado en la Bibliothèque Nationale de France, proviene de esta misma abadía y constituye un compendio de crónicas francesas iniciado a mediados del siglo XIII y finalizado unas décadas más tarde[133], destinado a servir de base para las futuras *Grandes Chroniques*[134]. En él se conservan textos como la *Historia Francorum* de Aimoin de Fleury y sus continuaciones, la *Vita Karoli* de Eginardo, el Pseudo-Turpín, los *Gesta Ludovici Pii* del Astrónomo, fragmentos sobre los reyes de Francia entre los siglos IX y XII, los *Gesta Ludovici Grossi regis* de Suger y, finalmente, el texto de Rigord, seguido por la crónica de Guillermo el Bretón. Posteriormente, a finales de la decimotercera centuria, el manuscrito sería completado, también en Saint-Denis, con la *Historia gloriosi regis Ludovici* insertada después de la crónica del abad, los *Gesta Ludovici VIII*, la crónica de Guillermo de Nangis y, finalmente, la historia de Felipe III[135].

El otro manuscrito que incluye la creación de Rigord se conserva en la Biblioteca vaticana, aunque solo contiene los primeros 76 capítulos[136]. Su origen es también francés

[131] VERNET, A. (1982), "La littérature latine…", p. 796; CARPENTIER, E. y PON, G. (2017), "Relecture de Rigord", pp. 119-120.
[132] "libellus ille magistri Riguoti a paucis habetur et adhuc multitudini non communicatur" (GB(p), 1, p. 169).
[133] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 23-24.
[134] Se trata del BNF, ms. latin 5925, fols. 248r-286r.
[135] Descripción del manuscrito y sus contenidos en CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 21-24; *vid*. también LUCE, S. (1884), "La continuation d'Aimoin…"; DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur les œuvres…"…, pp. IV-V y (1884), "Notice sur les ouvrages…", pp. 586-587; BÉTHUNE, F. (1903), "Les écoles historiques…"; LEMARIGNIER, J. F. (1955), "Autour de la royauté...", pp. 25-36 (apéndice); LABORY, J. (1990), "Essai d'une histoire nationale..."; BOURGAIN, P. (1999), "La protohistoire des chroniques…".
[136] Biblioteca Vaticana, fondo de la reina Cristina, ms. Reg. lat. 88, fols. 176r-189r. El manuscrito aparece descrito por WILMART, A. (1937), *Bibliotehca Apostolicae Vaticanae*…, vol. 1, pp. 193-198; DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur les œuvres…", pp. V-VI y (1884), "Notice sur les ouvrages…", p. 587 y CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 25-32.

y se distinguen en él tres manos distintas, todas del siglo XIII. Incluye –además de los *Gesta Philippi Augusti*, que cierran el códice– una copia del *Pseudo-Metodio*, la *Historia* de Hugo de San Víctor, la crónica de Roberto de Auxerre y una recopilación de milagros de Santiago[137]. Parece que hay que ubicar el origen de este manuscrito en la diócesis de Bourges a finales del siglo XIII (ca. 1276-1280)[138]. Los otros dos manuscritos que contienen los *Gesta* son copias tardías (siglo XVII) y no presentan un gran interés[139].

La datación de la obra de Rigord es compleja porque la redacción parece haberse escalonado en varias etapas. El propio estilo y los contenidos del texto señalan la existencia de una suerte de cesura en torno al año 1190, momento en que el rey parte a la cruzada. Así pues, los *Gesta Philippi Augusti* están compuestos por dos partes y, además, por la epístola dedicatoria y el prólogo. Esta última pieza textual parece ser anterior a la dedicatoria al príncipe Luis, pues en ella el cronista explica la razón del uso del término *Augusto* referido a Felipe II.

Así, en el prólogo, Rigord señala que su obra constituye "un trabajo elaborado en diez años", sufriendo además dificultades diversas, y que solo a ruegos del abad Hugo de Saint-Denis se decidió a darla a conocer[140]. En su tiempo como monje, dos abades llamados Hugo se sucedieron al frente del cenobio: Hugo Foucaud (1186-1197) y Hugo de Milán (1197-1204)[141]. Esta primera horquilla cronológica sirve para ubicar el prólogo, posterior al menos a una primera mitad del texto, como se verá. Por otra parte, la justificación del título de *Augusto* contiene una información muy interesante de cara a la datación:

> "Pero quizá os extrañéis de que al comienzo de esta obra llame al rey «Augusto»: los autores tienen, en efecto, la costumbre de llamar «Augusto», de *augeo*, *auges*, a los Césares que acrecentaron la res publica; y por ello, de pleno derecho, este rey, que acrecentó la res publica, es llamado Augusto. En efecto, añadió a su reino todo el Vermandois, que sus predecesores habían

[137] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 26-29.
[138] WILMART, A. (1937), *Bibliotehca Apostolicae Vaticanae*…, vol. 1, pp. 193-198; CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 30-31.
[139] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 32-41.
[140] "Librum gestorum Philippi Augusti christianissimi Francorum regis, michi scribere gestienti, mulca concurrerunt impedimenta, egestas seu rerum inopia, adquisitio uictualium, instancia negotiorum, stili simplicitas et mens in huiusmodi minus exercitata. [...] Hoc ego pertimescens, opus decennio elaboratum habui in uoluntate subprimere aut penitus delere, uel certe quantum uiuerem, in occulto sepelire. Tandem ad preces uenerabilis patris Hugonis beatissimi Dyonisii abbatis cui ista familiariter reuelaueram et ad ipsius instanciam, hoc opus in lucem protuli et christianissimo regi humiliter optuli, ut sic demum per manum ipsius regis in publica ueniret monumenta" (Rig, Prol., pp. 116-118).
[141] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 60-61.

> dejado escapar durante largo tiempo, así como muchas otras tierras. También acrecentó considerablemente los ingresos de los reyes"[142].

Según H. F. Delaborde, esto implicaría que el prólogo se compuso después de la conquista del Vermandois por Felipe Augusto, conseguida tras la firma del tratado de Boves en julio del año 1185. Por otra parte, resulta poco verosímil que, habida cuenta de la justificación alegada por Rigord, el prólogo fuera posterior al año 1204, momento de la conquista de Normandía[143]. E. Carpentier, por su parte, ha afinado esta datación y afirma que en la justificación del título de Felipe Augusto no se mencionan tampoco las considerables conquistas logradas sobre el condado de Flandes desde 1192. Todo esto le lleva a pensar que la fecha de la redacción del prólogo puede concretarse y ubicarse entre los años 1186-1191, en tiempos del abad Hugo Foucaud[144]. En consecuencia, la primera parte de los *Gesta* serían anteriores a esta época, y es posible suponer que le fueron ofrecidos al monarca a su regreso de Tierra Santa, a finales de 1191 o comienzos de 1192[145].

La segunda mitad de la crónica muestra un estilo muy distinto y una visión mucho menos favorable al monarca. Junto a ella, la epístola indica que la obra iba dirigida en esta ocasión al príncipe Luis (futuro Luis VIII) y no al rey. H. F. Delaborde propuso que esta "segunda versión", prolongada donde había dejado la primera parte, fue retomada desde el año 1196 (momento en el que Felipe Augusto, tras haber rechazado durante tres años a su legítima esposa Isambur de Dinamarca, toma a Inés de Merania en una unión percibida como ilegítima y pecaminosa[146]) y continuada hasta comienzos de 1200. Entonces, con ocasión del matrimonio entre Luis y Blanca de Castilla, Rigord habría aprovechado para ofrecerle su obra a quien califica en reiteradas ocasiones de *puer*[147] y que se halla a las puertas de un importante cambio en su vida y en su consideración social.

---

[142] "Sed forte miramini quod in prima fronte huius operis, uoco regem Augustum. Augustos enim uocare consueuerunt scriptores Cesares qui rem publicam augmentabant, ab augeo, auges dictos, unde iste merito dictus est Augustus ab aucta re publica. Adiecit enim regno suo totam Viromandiam quam predecessores sui multo tempore amiserant et multas alias terras. Redditus etiam regnum plurimum augmentauit" (Rig, Prol., p. 118).

[143] DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sr les ouvrages…", pp. 588-589.

[144] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 60-61.

[145] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", p. 61; *vid. infra* para la recepción de los *Gesta*.

[146] Sobre este asunto, *vid.* BALDWIN, J. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 117-123.

[147] Sin ir más lejos: " O admirandam huius regii pueri maturitatem, qui cum sit adhuc in annis teneris, iam quodam modo se ipso maior est et iam fit tempestiuus honori, quia maturus uirtuti! […] Hinc est, o puer attauis edite regibus, quia litteras discitis et diligitis […]. Accipite igitur, queso, gratagter, puer inclite, de manibus clerici uestri nuntium paterne uirtutis opusculum […]" (Rig, Epist., pp. 112-114).

Más adelante, Rigord habría continuado su trabajo para el período incluido entre los años 1200 y 1206[148].

E. Carpentier, por su lado, opina que quizá Rigord aguardara hasta el año 1207 para ofrecer su trabajo, continuado hasta el año anterior, tras abandonar su fase más crítica con el monarca y adoptar de nuevo, a partir del relato de 1203, un estilo elogioso. 1207 era la fecha en la que el príncipe Luis cumplía los veinte años; se convertía en mayor de edad y quizá iba a ser asociado al trono o, cuando menos, armado caballero. Pasaría, en cualquier caso, de la "adolescencia" a la "juventud", lo que explica quizá el uso de *puer* para referirse al príncipe[149]. Así pues, Rigord concluyó su obra en el año 1206, posiblemente con la esperanza de poder ofrecérsela al futuro Luis VIII con motivo de su vigésimo cumpleaños. Finalmente, la única copia manuscrita conservada sería continuada por un anónimo cronista –sin duda monje de Saint-Denis– hasta el año 1209, pues Guillermo el Bretón emplearía esta versión ampliada cuando resumió, para su propia crónica, la obra de Rigord[150].

En lo referido a las fuentes, no cabe duda de que el grueso del relato de Rigord es original y producto de su propia experiencia como testigo o de los testimonios recogidos de otras personas, así como del uso de los fondos archivísticos del propio cenobio[151]. En su prólogo, indica que

> "He escrito, en efecto, cosas que he visto con mis propios ojos y algunas otras investigadas con cuidado por otros que he aprendido quizá con menos profundidad; he omitido también algunas que me eran completamente desconocidas"[152].

De especial interés es la transcripción del testamento político de Felipe Augusto de 1190[153], la ordenanza sobre el llamado diezmo de Saladino y las deudas de los cruzados[154] o las cartas de los astrólogos prediciendo una desgracia en 1186[155], que de no

[148] DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sr les ouvrages…", pp. 588-592.
[149] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 66-67.
[150] DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur les œuvres…", pp. LVI-LIX y (1884), "Notice sur les ouvrages…", pp. 592-593; *vid*. también SPIEGEL, G. M. (1978), *The Chronicle Tradition*, pp. 60 y 67.
[151] DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur les œuvres…", pp. XII-XIV y (1884), "Notice sur les ouvrages…", pp. 593-595 y CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 86-87.
[152] "Scripsi enim quedam que propriis oculis uidi, quedam que ab aliis diligenter inquisita forsan minus plene didici, quedam michi incognita penitus pretermisi" (Rig, Prol., p. 118).
[153] Rig, 77, pp. 277-284.
[154] Rig, 64-66, pp. 248-256.
[155] Rig, 54-55, pp. 226-232.

ser por Rigord no se conocerían, junto con otras cartas provenientes de Ultramar y algunos versos anónimos sobre el monarca[156].

Pero el monje no solo se basó en fuentes contemporáneas, sino que da cuenta de otros textos históricos que le sirvieron de inspiración, principalmente en la reconstrucción de su breve genealogía de los reyes francos: "la historia de Gregorio de Tours, las Crónicas de Eusebio y las de Hidacio y muchos otros escritos"[157]. Rigord se refiere aquí a la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours, la historia eclesiástica de Eusebio de Cesarea y la crónica de Hidacio. También remite más adelante a unos "Gesta Francorum"[158] que sin duda se refieren al *Liber historiae Francorum* o Pseudo-Fredegario, aunque a través de una versión interpolada y conservada en Saint-Denis, ya mencionada con anterioridad: los *Gesta gentis Francorum* que hoy se custodian en la Bibliothèque Mazarine de París[159].

Por lo demás, Rigord se inspira de forma puntual en la *Vida de los Doce Césares* de Suetonio –para la etimología de *Augusto*–, así como en la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon, nombra a Platón, cita sin nombrar a las *Bucólicas* y de forma explícita la *Vita* de Santa Ágata y el *Comentario a Isaías* de San Jerónimo. Por supuesto, las citas bíblicas son abundantes y variadas, especialmente en la primera parte de la obra, de un estilo mucho más elaborado[160].

La posteridad de la obra de Rigord resulta sorprendente. Desde luego, a juzgar por las ya mencionadas palabras de su compilador y continuador, Guillermo el Bretón, no parece que su texto gozara de un éxito inmediato ni de una amplia difusión[161]. No obstante, hay que reconocer que al cabo de unas décadas los monjes de Saint-Denis reunieron los *Gesta* junto con su continuación, llevada a cabo por el capellán de Felipe Augusto, en un mismo manuscrito, el ya mencionado manuscrito Latin 5925 de la Bibliothèque Nationale de Francia, a modo de culminación de la historia de los monarcas

[156] Rig, 72, pp. 264-266; 93, pp. 312-314 y 146, pp. 374-378.
[157] "ex historia Gregorii Turonensis et ex cronicis Eusebii et cronicis Hidacii et ex aliorum multorum scriptis in hac nostra historia satis lucide determinauimus" (Rig, 38, p. 194; de nuevo menciona estas fuentes en 42, p. 210).
[158] Rig, 18, p. 156: "Legimus enim in gestis Francorum quod tempore Dagoberti regis Francorum facundissimi".
[159] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 88-89. Recuérdese que los *Gesta gentis Francorum* se conservan en el ms. 2013 de la Bibliothèque Mazarine.
[160] CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", pp. 92-93 y CARPENTIER, E., *et al.* (2006), "Introduction", p. 71, n. 245.
[161] GB(p), 1, p. 169.

galos desde los orígenes y hasta el siglo XIII; esta obra habría de ser continuada con las biografías de los reyes posteriores y pronto sería traducida al francés antiguo de las *Grandes Chroniques de France*[162].

El relato se abre, como era de esperar, con el nacimiento de Felipe Augusto en 1165 y en seguida pasa a narrar diversos episodios acerca de las virtudes y acciones políticas del joven príncipe primero y monarca después. La materia textual se agrupa en capítulos que incluyen títulos indicativos de sus contenidos, y muchos de ellos tratan sobre los enfrentamientos del monarca con algunos nobles y grandes vasallos rebeldes o, principalmente, con los Plantagenet.

E. Carpentier ha señalado que los *Gesta Philippi Augusti* pueden adscribirse a tres géneros historiográficos distintos. En primer lugar, a la *vita*, puesto que Felipe II aparece representado en más de una ocasión como un rey muy virtuoso, que sigue a rajatabla sus deberes para con la Iglesia, mantiene la paz y lucha contra los causantes de disturbios. También se trata de unos *gesta*, puesto que, a diferencia de la *vita*, en este otro género la cronología es de suma importancia y sirve para articular el relato (si bien Rigord no siempre la respeta escrupulosamente). Finalmente, no hay que olvidar que la obra del monje de Saint-Denis también contiene una buena dosis de genealogía, puesto que aunque se centre en el monarca Capeto, no duda en incluir unas páginas en las que reconstruye, aunque brevísimamente, el linaje de los reyes francos desde sus legendarios orígenes troyanos y hasta la persona de Felipe Augusto[163]. De este modo, en suma, los primeros 43 capítulos de los *Gesta* son presentados como un panegírico[164].

El tono cambia notablemente a partir del relato del año 1186: Rigord empieza a seguir un estilo mucho más analístico, insertando descripciones de fenómenos astronómicos o catástrofes, así como documentos tanto resumidos y comentados como copiados *verbatim*. Esta sección concluye con la partida de Felipe Augusto a la cruzada. A su regreso, el foco de atención queda acaparado casi totalmente por el conflicto del Capeto con los Plantagenet (Ricardo Corazón de León)[165]; a la par, el estilo del texto

[162] *Grandes Chroniques de France*, vol. 6, ed. VIARD, J. (1930), pp. 89-283.
[163] BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de légitimité…"; FOREVILLE, R. (1982), "Philippe Auguste dans les sources…", pp. 122-124.
[164] CARPENTIER, E. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*…", pp. 72-76.
[165] CARPENTIER, E. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*…", pp. 76-80.

vuelve a cambiar y se vuelve más pesimista y negativo, sin duda motivado por el turbio asunto del fallido matrimonio del rey[166].

En el plano ideológico, la obra de Rigord resulta más compleja de analizar (sin tener en cuenta que hay muy pocos trabajos que hayan emprendido esta labor). A juzgar tanto por el prólogo y la epístola, así como por el título de "Francorum regis chronographus" que se otorga el monje, parece bastante claro que la principal función de su texto es apologética[167], como venía siendo habitual. Felipe Augusto, de hecho, goza de un constante elogio a lo largo de la primera mitad del texto y es presentado en más de una ocasión en clave mesiánica[168]. No obstante, Rigord también da muestras de ser crítico con las actuaciones regias a partir del año 1191, como ya se ha mencionado, por lo que no cabe considerar su obra como una defensa unánime ni cerrada de la realeza encarnada por el monarca, aunque desde luego no se trata de una reacción abierta y, en última instancia, el historiógrafo se mantiene siempre de su parte[169].

Por lo demás, el pensamiento de Rigord se traduce en una hostilidad latente hacia el papado, el interés por las operaciones militares y una especial vinculación por el mundo urbano y burgués, emparejada con un casi total desconocimiento y desprecio del ámbito rural. Al mismo tiempo se percibe, especialmente en la segunda mitad del texto, un cierto esfuerzo "historiográfico" por tomar distancia respecto a los acontecimientos narrados, exponer simultáneamente hechos que ocurren en distintos escenarios y datar con precisión, aunque en el tema de la cronología el cronista no siempre sale bien parado[170].

Rigord también es autor de un opúsculo conocido como *Brevis Historia Francorum* o *Courte chronique des rois de France*, una suerte de "corto manual que ponía

[166] Sobre la opinión de los cronistas acerca del complicado matrimonio entre Felipe Augusto e Isambur, *vid.* FOREVILLE, R. (1982), "Philippe Auguste dans les sources…", pp. 120-121; también CARPENTIER, E. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*…", pp. 80-82.
[167] FOREVILLE, R. (1982), "Philippe Auguste dans les sources…", pp. 125-129.
[168] Rigord, Prol., p. 118: "Adiecit enim regno suo totam Viromandiam quam predecessores sui multo tempore amiserant et multas alias terras. Redditus etiam regnum plurimum augmentauit. Natus est enim mense Augusto, quo scilicet mense replentur horrea et torcularia et omnia temporalia bona redundant. Et primum a natiuitate ipsius regis miraculosa, Deo disponente, initum sumamus, Ipso iuuante qui omnium priceps est et principium"; entre muchos otros ejemplos.
[169] CARPENTIER, E. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*…", p. 82.
[170] CARPENTIER, E. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*…", pp. 83-85.

al alcance de todos la genealogía y los principales rasgos de la historia de los reyes"[171]. Este texto, comparado con la otra obra de Rigord, los *Gesta Philippi Augusti*, es de menor entidad y mucho más sucinto; por desgracia, solo se conserva en un manuscrito de la Bibliothèque Municipale de Soissons y, para colmo, está amputada toda la sección final[172]. El manuscrito proviene del monasterio de Prémontré y su escritura parece contemporánea de la de Rigord. En cuanto a su fecha de composición, H. F. Delaborde adelantó ya en su tiempo que lo más seguro es que fuera anterior a mayo de 1196, puesto que la epístola inicial se dirige a un "karissimis Iohannis uenerabili priori beati Dionisii"[173] que no puede ser otro que el prior Juan de Saint-Denis, en el cargo desde 1190 y que en mayo del mencionado año se convirtió en abad del cenobio de Corbie. E. Carpentier, por su lado, afina esta datación encuadrándola entre 1192 y 1196, puesto que parece seguro que fue compuesta después de la primera versión de los *Gesta Philippi Augusti*, en donde ya se intitula, al igual que en la *Brevis Historia*, "Rigordus natione Gothus, professione phisicus, regis francorum cronographus, beati Dyonisii Ariopagitte clericorum minimus"[174].

El objetivo de Rigord, como él mismo indica, es proporcionar a la comunidad de Saint-Denis y a sus visitantes un opúsculo, un manual que permitiese un acceso sencillo y claro a la historia y la genealogía de los reyes de Francia y, sobre todo, a sus lugares de enterramiento[175]. En este sentido, la obrita se inscribe en el mismo movimiento historiográfico que en fechas similares conduce a la compilación de crónicas anteriores y del que se han mencionado ya algunos ejemplos. Además, quizá haya que ver en el interés del monje por anotar cuidadosamente el lugar de entierro de cada monarca la inquietud causada en la comunidad monástica por el sepelio de Luis VII en Barbeau y no en el cenobio parisino. En cualquier caso, se trata de una obra ante todo al servicio de la abadía

[171] "court manuel qui mît à la portée de tous la généalogie et les principaux traits de l'histoire de[s] rois" (DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sur les ouvrages…", p. 599). El propio Rigord lo designa como "opus manuale" (Soissons, BM, ms. 129, fol. 130r).
[172] Soissons, Bibliothèque Municipale, ms. 129 (antiguo 120), fols. 130r-137v. Algunos fragmentos, como la epístola que abre el texto, han sido editados por DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sur les ouvrages…", pp. 600-605.
[173] Soissons, BM, ms. 129, fol. 130r.
[174] Soissons, BM, ms. 129, fol. 130r; CARPENTIER, E. (2006), "L'œuvre de Rigord", pp. 64-65.
[175] "Ueterem uoco confusionem regii sanguinis lineam in ueterum uoluminibus perplexam et inuolutam qui a ego omnimode breuitati deseruiens et morem querulo lectori gerens ea uigilantia qua potui sic eam disgestam explicui ut in hoc opusculo regum Francorum gerriarchas et eorum nomina et quis a quo originem traxerit et ubi etiam eorum quilibet mausoleum habuerit diligens lector dilucide poterit inuenire" (Soissons, BM, ms. 129, fol. 130r).

de Saint-Denis y cuya intención pasa por reforzar la pretensión que tenía esta de poseer "las dos claves de la memoria regia: su historia y sus tumbas"[176].

La obra, dividida en capítulos, presenta una estructura que sigue patrones clásicos: los primeros epígrafes se consagran a la descripción de los distintos pueblos y reinados, como bien anuncia el cronista en su prólogo[177]. Luego dedica el grueso de su obra a resumir la genealogía y los reinados de los monarcas francos, aunque el destino del manuscrito ha impedido que llegue hasta hoy el relato posterior al reinado de Luis IV (por no mencionar el deteriorado estado de conservación del último folio). Cada capítulo se corresponde con un reinado, tal y como se anuncia en sus respectivos títulos; ni siquiera aquellos monarcas más conocidos o sobre quienes existía más material digno de ser historiado gozan de un epígrafe que supere el tercio de folio, lo cual refuerza la concepción puramente utilitaria y sencilla de esta obra.

El relato es tan breve que, como bien indicó H. F. Delaborde, "resulta difícil determinar las fuentes de las que se sirvió Rigord", pero, en cualquier caso, no serían las mismas que usó para los *Gesta*, al no existir ninguna analogía entre ambas obras[178]. Pese a la nula difusión manuscrita del texto, unos pocos pasajes fueron empleados en la posterior composición de las *Grandes Chroniques de France*[179]. Si bien se destinó a un consumo de tipo interno, no cabe duda de que tanto por la materia narrada como por el título de *historiographus* y por la posterior trayectoria de Rigord, se trata de una obra ideológicamente relevante para la realeza.

[176] "les deux clés de la mémoire royale: son histoire et ses tombeaux" (CARPENTIER, E. (2006), "L'œuvre de Rigord", pp. 64-65).
[177] "De contemporalitate regnorum aliquid, Deo iuuante, dicturi de origine singularum gentium primum pauca dicamus sequentes uestigia maiorum, ducti per semitas historiarum, ponentes in primo capitulo regnum Romanorum; in secundo, Persarum; in tercio, Guandalorum; in quarto, Anglorum; in quinto, Longobardorum; in sexto, Guisiguotorum, id est occidentalium Guothorum; in septimo, Ostroguothorum, id est orientalium Guothorum; in octauo, Runorum; in nono, Turchorum et Turchomannorum; ultimo, de regno Francorum, unde et a quibus originem traxit diffusius aliquantulum dicere usque ad tempora nostra breuiter proposuimus" (Soissons, BM, ms. 129, fol. 130r). Estos primeros capítulos ocupan los fols. 130r-133r.
[178] "il est difficile de reconnaître les sources don Rigord s'est servi" (DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sur les ouvrages…", p. 602).
[179] DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sur les ouvrages…", pp. 603-604.

2.3. La *Historia regum Francorum* hasta 1214

En torno al año 1205, en la parisina abadía de Saint-Germain-des-Prés, se terminaba de componer una primera versión de una crónica titulada por la crítica como *Historia regum Francorum* o *Gesta Francorum* y que ha sido descrita como "una obra de divulgación, dedicada a un público, tanto clerical como laico, que entendía el latín"[180]. Despreciada por la crítica hasta el punto de que solo se dispone una edición parcial de su parte final, la obra, sin embargo, estaba llamada a tener una enorme repercusión. Actualmente se conserva en al menos tres manuscritos, dos de la Bibliothèque Nationale de France y otro del Trinity College de Dublín[181].

A pesar de su inspiración en diversas crónicas compuestas en Saint-Denis, parece más probable que la *Historia regum Francorum* se escribiera en el parisino cenobio de Saint-Germain-des-Prés o no muy lejos de allí[182]. Los investigadores alegan que de tratarse de una obra de Saint-Denis, la influencia del monasterio se habría dejado sentir con mayor fuerza a lo largo de la obra y, en especial, en el prólogo, y además, con toda probabilidad, el autor no habría podido permanecer en el anonimato. Otros no dan por hecho esta aseveración y plantean que bien pudo a ver sido un monje de Saint-Denis que actuara sin la sanción oficial del abad[183]. En cualquier caso, acerca de este desconocido escritor, parece que fue un "clérigo, hombre del siglo, quizá capellán de algún gran personaje, pero libre de todo vínculo monástico"[184] aunque, para los más cautelosos, "sigue siendo cierto que no se conoce nada de él, salvo su trabajo"[185].

El texto definitivo, tal y como ha llegado hasta hoy a través de los distintos manuscritos, se concluyó poco después del año 1214, fecha de los últimos acontecimientos que narra. No obstante, parece que una primera versión que alcanzaba el

[180] "a work of popularization, dedicated this time to a public, both clerical and lay, which understood Latin" (WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, p. 356).
[181] Respectivanente, BNF, ms. latin 14663 (conservado en la abadía de Saint-Victor de París; del s. XV); 17008 (copia del s. XVIII pero que incluye una versión directamente transcrita de la crónica original) y Dublín, Trinity College, Class. E. 3, nº 24. Sobre los manuscritos, *vid.* LAPPENBERG, J. M. (1839), "*Gesta Francorum*", pp. 620-625; MOLINIER, A. (1882) en MGH SS 26, pp. 394-395 y DELISLE, L. (1895), "Chronique des rois de France", en *Histoire Littéraire de la France*, vol. 32, p. 536.
[182] MOLINIER, A. (1882) en MGH SS 26, pp. 394-395.
[183] WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, pp. 371-372.
[184] "clerc, homme du siècle, peut-être chapelain de quelque grand personnage, mais libre de tout engagement monastique" (LE CLERC, V. (1847) "Hist. des rois de France…", en *Histoire Littéraire de la France*, vol. 21, p. 734).
[185] "it still remains true that nothing is known of him but his work" (WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, p. 372).

año 1205 se concluyó un poco antes de la fecha de Bouvines[186]. En cualquier caso, dado que entre sus fuentes figura la crónica de Roberto de Auxerre, concluida entre 1211 y 1212[187], cabe suponer que esta primera fase vio la luz no mucho después, y que la versión definitiva lo hizo no más tarde de 1214 o los años siguientes. Entre 1217 y 1230 fue compuesta una crónica sobre los reyes de Francia en francés antiguo, conocida como *Chronique des rois de France* o *Anónimo de Chantilly-Vaticano*[188], y en unas fechas muy similares un autor conocido como el Anónimo de Béthune compuso otra crónica, también en francés antiguo, titulada igualmente *Chronique des rois de France*; ambas obras presentan el interés de que emplearon la anónima *Historia regum Francorum* como una de sus principales fuentes[189].

La *Historia*, tal y como ha llegado hasta hoy, presenta su material dividido en tres grandes partes, cada una dedicada a una de las "Tres Razas" de los reyes francos; en esto sigue, al parecer, la influencia de la crónica de Andrés de Marchiennes[190]. Además, el manuscrito más antiguo, del siglo XV, conserva una serie de títulos para cada capítulo o epígrafe en que se dividen los contenidos; no obstante, el manuscrito más tardío pero supuestamente más fidedigno al arquetipo no lleva títulos más que para los primeros capítulos, por lo que queda la duda de si realmente el texto original los llevaba.

El relato sigue una distribución dependiente de las fuentes que emplea, aunque presenta la originalidad de saber combinarlas con gran habilidad de modo que la narración suele ser completa. Combina una detallada relación de los avatares políticos y de las genealogías regias con retratos morales y de virtudes más o menos detallados de los distintos titulares de la corona. Cada una de las partes desarrolla la historia de las respectivas genealogías de los merovingios, los carolingios y los Capetos; la figura de Carlomagno ocupa sin duda un lugar prominente en la narración y buena parte de la

[186] La propuesta de la doble datación se basa en el hecho de que la *Historia regum Francorum* fue traducida, entre 1250 y 1270, por el conocido como Ménéstrel de Alfonso de Poitiers. La traducción al francés antiguo es literal hasta alcanzar el año 1205, empezando las divergencias a partir de esta fecha. Por ello, LE CLERC, V. (1847) "Hist. des rois de France…", en *Histoire Littéraire de la France*, vol. 21, pp. 734-735 interpretó que la versión original de la *Historia* hubo de concluirse con el relato de esta fecha. Han seguido su hipótesis MOLINIER, A. (1903), *Les sources de l'histoire*…, vol. 3, p. 5; SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*…, p. 281; LABORY, G. (1990), "Essai d'une histoire nationale…", p. 315. El texto, en realidad, parece proseguir con cierta continuidad hasta concluir el relato de la entrada de 1206; luego la narración pega un salto hasta 1213, donde se retoma la narración.
[187] MOLINIER, A. (1903), *Les sources de l'histoire*…, vol. 3, pp. 86-87.
[188] LABORY, G. (1990), "Essai d'une histoire nationale…", pp. 306-307.
[189] SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*… pp. 13, 232-233, 281-283 y 289.
[190] MOLINIER, A. (1903), *Les sources de l'histoire*…, vol. 3, p. 5.

materia del libro II[191]. El relato de los últimos años, desde finales del siglo XII, es especialmente interesante por presentar una visión original y no dependiente de fuente alguna, por lo que cabe suponer que se basa en los propios recuerdos del cronista y en los testimonios que pudiera recaudar directamente.

Asimismo, el autor, si bien anónimo, legó un prólogo en el que declara que "no me considero autor sino compilador de este libro", y expone una larga lista de las fuentes empleadas en la elaboración de su obra[192]. El prólogo de esta crónica tiene pues la virtud de presentar un amplio abanico de fuentes, todas las que se localizan en su texto, hecho insólito entre los cronistas de la época. Así, la *Historia* de Aimoin de Fleury con sus continuaciones supone la base para buena parte de la cronología más antigua, mientras que para el relato de los tiempos carolingios y en adelante recurre también a Paulo Diácono, Eginardo, el Astrónomo, Nithard, la *Historia Ecclesiastica* y la *Historia de modernorum regum* de Hugo de Fleury, la obra de Sigebert de Gembloux, la crónica de Roberto de Auxerre, una historia sobre la Primera Cruzada, varias *vitae* de santos, las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, crónicas menores y posiblemente, también, algunos de los anales carolingios[193]. Además, la *Historia* contiene una de las versiones latinas del Pseudo-Turpín, que ocupa buena parte del libro II[194].

También en el prólogo el autor habla de su motivación: ante la situación de confusión historiográfica y las dificultades de acceder a obras que contasen la historia de Francia y sus monarcas, el anónimo decide emprender su labor para hacerla más accesible

[191] BNF mss. latin 14663, fols. 193v-246r y latin 17008, fols. 1r-96v.
[192] "me huius libri non esse autctorem, sed compilatorem" y "Verum authenticarum chronicarum sententias diligentius perlegens et quod de regibus Francorum per diuersa dispersum uolumina, quasi perditum uidebatur, congregans in unum [...]. Regum autem Francorum gesta, de historialogorum thesauris sapientum ut prediximus depromentes, in unam formam compendio breuitatis contraximus. In quibus, lector, non nostra lege, sed ueterum et quod ego loquor ipsi dicunt, et uox mea ipsorum est lingua, nomen autem meum idcirco non posui, ne monerem cornicula risum furtiuis nudata plumis, sciens hunc librum tot deffendi contra inuidiorum assultus arietibus quot constat esse compositum auctoribus. Sumpta itaque sunt hec a gestis sanctorum Remigii, Lupi, Iudicelli; a uita etiam sancti Lamberti, que sic incipit: «Gloriosus uir Lambertus eterno regi martyr acceptus...»; a chronicis Hugonis Floriacensis, Roberti Antisiodorensis; quedam autem a libro Ysidori qui Ethymologiarum dicitur; a chronicis sancti Petri Viui Senonensis; ab historia Longobardorum; a libro Guertini, qui se alumnum Caroli Magni fatetur; a quadam historia que nomine Turpini intitulatur; a libro etiam Nithardi qui de discordia filiorum Ludouici Pii agit; a quodam libello qui de gestis regum Francorum loquitur, qui etiam apud Sanctum Germanum de Pratis reperitur; a chronicis de Charitate; ab historia Ierosolimitana; quedam autem de operibus Ludouici Pii, et filii eius, licet quam plurima a ueridica Senorum narratione didicerum, tamen ne hos dignos memoria trandisse uidere pauca de multis huic libello miserere placuit. Quedam etiam de genealogia regum Anglorum posui in his hoc nomen auctor in margino scribens [...]" (HRF, Prol. El texto del prólogo se halla editado de forma fragmentaria en DE WAILLY, N. (1847), "Examen de quelques questions…", pp. 403-405; se corresponde con el ms. latin 14663, fols. 194r-194v y el ms. latin 17008, fols. 2r-2v).
[193] LABORY, G. (1990), "Essai d'une histoire nationale…", p. 315.
[194] WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, pp. 355-364.

–y aquí está lo interesante– "no solo a los estudiosos sino también a quienes, distraídos por los asuntos seculares, solo tienen tiempo para enseñanzas claras y concisas"[195], es decir, no solo a un público erudito y clerical, sino también a un auditorio formado por laicos que, eso sí, entendieran el latín. Como señaló R. H. Walpole, su autor

> "pretendía que su libro interesase a la gente letrada, gente capaz de leer latín, gente, por tanto, para quien lo que se consideraba como historia en la poesía vernácula no era historia en absoluto, pero para la que, por otra parte, las crónicas monásticas, más fiables, eran ilegibles o inaccesibles"[196].

Pero además su interés radicaba en escribir una historia que sirviera de *speculum principis*, puesto que para él "historia est uite speculum"[197]. Se percibe así una concepción didáctica, edificante, de la historia. Es más; como añade el anónimo autor:

> "Como veía a mucha gente y a casi todo el mundo poner en duda las gestas de los reyes de los francos, estos por hablar de esta manera, aquellos de otra, tanto para decir bien como para decir mal, he pensado hacer una buena obra al tratar de acudir en socorro de sus opiniones"[198].

A ojos de R. H. Walpole, el cronista habría obrado así "para despertar un sentimiento de orgullo nacional entre sus contemporáneos al narrarles lo que sus antepasados habían logrado"[199]. En cualquier caso, independientemente del "orgullo nacional" que pueda destilar la *Historia*, lo que es indiscutible es que, de nuevo, los reyes, la realeza, son el objeto de su interés y los protagonistas de la narración. Aunque el anónimo autor no estuviera –al menos hasta donde puede saberse– vinculado a la monarquía directamente ni su impulso creador procediera de ella, resulta innegable que presenta una clara visión de la historia favorable a los Capetos, como se aprecia claramente en el momento de narrar el acceso al trono de Hugo Capeto, maquillado hasta el punto de hacerlo prácticamente legítimo[200], o en los grandes elogios que dedica a Luis

[195] "non solum studiosis, sed etiam secularibus negotiis implicatis, quorum animus in multis occupatas, longos, et perplexos sermones abhorret" (HRF, Prol. [ed. DE WAILLY, N. (1847), "Examen de quelques questions…", p. 404; BNF mss. latin 14663, fol. 194r y latin 17008, fol. 2r]).
[196] "wanted his book to interest educated people, people able to read Latin, people, therefore, for whom what passed as history in vernacular poetry was not history at all, but for whom, on the other hand, reliable monastic chronicles were unreadable or inaccessible" (WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, p. 356.
[197] HRF, Prol.; DE WAILLY, N. (1847), "Examen de quelques questions…", p. 404; BNF mss. latin 14663, fol. 194r y latin 17008, fol. 2r.
[198] "Cum animadverterem quamplurimos, imo fere omnes homines de gestis regum Francorum dubitare, et alium sic, alium uero sic, nunc laudando, nunc detrahendo colloqui, dignum duxi [...] illorum fore opinioni succurrendum" (HRF, Prol.; DE WAILLY, N. (1847), "Examen de quelques questions…", p. 403; BNF mss. latin 14663, fol. 194r y latin 17008, fol. 2r).
[199] "to awaken a sense of national pride among his contemporaries by telling them what their fathers had accomplished" (WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, p. 356).
[200] HRF, III, 1 (RHGF, vol. 10, p. 277); *vid.* GUYOT-BACHY, I. (2016), "Les premiers Capétiens…".

VII y a Felipe Augusto[201]. Como señaló I. Guyot-Bachy, el anónimo autor "no trató de completar el relato de la compilación de Saint-Germain, sino de expurgarlo de todos los puntos problemáticos y contrarios a una lectura glorificadora de los comienzos de la dinastía"[202].

2.4. Guillermo el Bretón y los *Gesta Philippi regis*

Guillermo el Bretón no fue un monje de Saint-Denis, aunque por sus obras bien merece figurar, a juicio de G. Spiegel, en la tradición historiográfica de la abadía; no en vano su obra se incorporó, a modo de continuación de la de Rigord, en el gran compendio de crónicas latinas de mediados del siglo XIII que contiene el manuscrito 5925 de la Bibliothèque Nationale de France[203]. Como indica su nombre, Guillermo nació en Bretaña, posiblemente en la década de 1159-1169, en la diócesis de Saint-Pol de Léon. Con doce años dejó su tierra natal para estudiar en Mantes y, tras pasar varios años allí, llegó a París, posiblemente como parte del proceso de florecimiento intelectual y literario que se desarrollaba en la capital por aquel entonces. Allí conocería a Gilles de París, autor de un poema titulado *Karolinus* en el que menciona al Bretón como un famoso *doctor*. En la ciudad del Sena llevaría a cabo sus estudios y, una vez alcanzado el doctorado, regresaría para ser canónigo primero allí y luego en Senlis[204].

Con una edad comprendida entre los treinta y los cuarenta años viajó nuevamente a París, donde se unió a la corte francesa y rápidamente ganó el favor regio. Felipe II lo empleó en las negociaciones con el papa sobre su divorcio con Isambur; no tardó en convertirse en alguien muy próximo a la familia regia y, como tal, sirvió primero como tutor de Pedro Carloto, hijo ilegítimo del monarca, y después como capellán regio del propio Felipe Augusto. Gracias a ello fue testigo de muchos sucesos políticos de importancia y, en especial, es seguro que estuvo presente en el campo de batalla de Bouvines en 1214[205].

---

[201] HRF, III, 13-15 (RHGF, vol. 12, pp. 220-221) y 16-17 (RHGF, vol. 17, pp. 424-425).
[202] "n'a pas tant cherché à compléter le récit de la compilation saintgermanienne qu'à l'expurger de tous les points litigieux et contraires à une lecture glorifiante des débuts de la dynastie" (GUYOT-BACHY, I. (2016), "Les premiers Capétiens…", p. 532).
[203] SPIEGEL, G. M. (1986), *The Chronicle Tradition*…, p. 63.
[204] DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. LXXVIII-LXXIX; SPIEGEL, G. M. (1986), *The Chronicle Tradition*…, p. 64.
[205] SPIEGEL, G. M. (1986), *The Chronicle Tradition*…, pp. 64-65.

Se abría entonces uno de los períodos más prolíficos de la vida del capellán, en el que compondría sus grandes obras. Guillermo es, en efecto, autor de tres textos conocidos, de los cuales uno, el poema titulado *Karlotis*, dedicado a Pedro Carloto, se ha perdido[206]. De los otros dos el más temprano es el conocido como *Gesta Philippi regis*, siguiendo con el título y la tradición ya iniciada por Rigord; la otra obra (sobre la que se entrará en detalle más adelante) es el largo poema épico titulado *Philippidos* o *Filípida*. En cualquier caso, tras la década que transcurrió entre la victoria de Bouvines y 1224, fecha aproximada de la composición definitiva del poema, Guillermo el Bretón desaparece de la documentación. Lo más posible es que falleciera poco después de esta fecha; en cualquier caso, antes de 1226[207].

Sus *Gesta Philippi regis* incluyen una versión abreviada de la crónica del monje de Saint-Denis continuada, a partir del año 1209, por el propio Guillermo. No obstante, parece que originalmente lo que hoy se conocen como *Gesta* fueron, en realidad, dos obras distintas[208]. La primera, designada por la crítica como *Libellus Guillelmi*, es un relato de los acontecimientos ocurridos entre 1209 y 1214, concebida para celebrar la victoria del rey en Bouvines, quizá incluso por sugerencia del mismo Felipe Augusto o de sus círculos cortesanos. Más adelante, el capellán decidió ampliar su relato al conjunto del reinado del rey, para lo cual sin duda acudió a los archivos de Saint-Denis. Al relato sobre Bouvines y los años inmediatamente anteriores, Guillermo añadió su resumen del texto de Rigord. Finalmente, fue prolongado hasta el año 1219 y, tras la muerte del Bretón, revisado y nuevamente ampliado[209].

Los manuscritos que contienen los *Gesta Philippi regis* de Guillermo en sus distintos estadios son un total de ocho[210]. El texto más antiguo, correspondiente al *Libellus Guillelmi*, se conserva en el ya mencionado manuscrito de la Bibliothèque Nationale, de mediados del siglo XIII, junto a una compilación de crónicas que se remontan a los orígenes de la realeza franca y en la que se copiaron las obras de Aimoin con su

[206] Se sabe de la existencia del *Karlotis* gracias a que su autor lo menciona en el *Philippidos* (GB(v) Nunc., vv. 50-55, p. 5: "Si tibi totius animi uirtute dicaui / Exhaustum subito tenui de fonte libellum, / Imposuique tuo, Karlotida, nomine nomen, / Ut tua lectoris laus perpetuetur in ore, / Et uirtus etiam post mortem nescia mortis, / Famaque Karlorum uiuat post fata superstes".
[207] DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. LXXXI.
[208] La primera edición con los textos de Rigord y de Guillermo el Bretón por separado data del *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, vol. 18 (1818).
[209] DELABORDE, H. F. (1881), *Étude sur la chronique*…, pp. 15-(1882), "Notice sur Guillaume…", pp. XLII-LI; SPIEGEL, G. M. (1986), *The Chronicle Tradition*..., pp. 65-67.
[210] Una descripción completa de los manuscritos y su relación en DELABORDE, H. F. (1881), *Étude sur la chronique*…, pp. 3-30 y (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. XXXVII-LI.

continuación, Eginardo, el *Pseudo-Turpín*, el Astrónomo, un resumen de Nithard, Suger, Rigord, Guillermo y, con posterioridad, las biografías de Luis VII y los descendientes de Felipe Augusto[211]. La versión ampliada que incorpora el resumen de la crónica de Rigord y se prolonga hasta 1220 aparece tanto en un manuscrito de la biblioteca vaticana, también del siglo XIII, como en otro custodiado en Londres de finales de la misma centuria[212]. Otros dos manuscritos de finales de siglo y comienzos del siguiente, conservados en el Vaticano y en Bruselas, incluyen la versión revisada y prolongada, tras la muerte de Guillermo, hasta el año 1222[213].

El establecimiento de una fecha de composición para los *Gesta* no es, por tanto, tarea sencilla. Parece que en cualquier caso hubieron de iniciarse con posterioridad al año 1209, fecha a partir de la cual el relato de Guillermo empieza a ser original y no depende de la crónica continuada de Rigord. El *Philippidos*, la otra gran obra del Bretón (sobre la que se volverá en breve), menciona además en dos de sus versos que "[la musa] llena mi corazón de entusiasmo poético con el fin de que nuevamente trate con mayor detenimiento sobre este asunto"[214], por lo que, a decir de H. F. Delaborde, "no hay duda de que se trata de la crónica en prosa" de Guillermo[215]. La redacción del gran poema épico del capellán de Felipe Augusto ya estaba avanzada a finales de 1214, por lo que parece lógico suponer que la versión de los *Gesta* compuesta por el resumen de Rigord y el *Libellus Guillelmi* propiamente dicho tuvo que componerse ese mismo año de 1214, y que, por tanto, la continuación hasta 1220 es posterior.

Al igual que ocurre con la obra de Rigord, las fuentes empleadas por Guillermo el Bretón son escasas, puesto que la mayor parte de su relato es contemporáneo y se basa en

[211] BNF, ms. latin 5925, fols. 248r-301r; sobre el manuscrito, *vid*. VIOLLET, P. (1873), "Une grande crhonique latine…"; DELABORDE, H. F. (1881), *Étude sur la chronique*…, pp. 9-11 y (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. XXXVII y LV-LVIII; SPIEGEL, G. M. (1986), *The Chronicle Tradition*..., pp. 68-71.

[212] Biblioteca Vaticana, Fondo reina Cristina, ms. 619, fols. 1r-32r y Londres, fondo Cotton, ms. Vespasianus D.IV; *vid*. DELABORDE, H. F. (1881), *Étude sur la chronique*…, pp. 4-5 y 11-13 y (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. XXXVII-XXXVIII

[213] Se trata de los manuscritos conservados en la Biblioteca Vaticana, fondo Ottoboni, ms. 1472, fols. 30r-48v, y Bibliothèque Royale de Belgique, ms. 18401; *vid.* DELABORDE, H. F. (1881), *Étude sur la chronique*…, pp. 5-11 y (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. XL-XLI. El resto de manuscritos que contienen la obra de Guillermo el Bretón son los siguientes: Biblioteca Vaticana, fondo reina Cristina, ms. 1758 (fols. 1r a 93r) y ms. 930; y una copia del manuscrito de Bruselas custodiada en la BNF, ms. latin 10914.

[214] "Instimulatque meum Phebeo pectus oestro, / Rursus ut aggrediar prolixius edere theuma" (GB(v), Dedic., vv. 3-4, p. 1).

[215] "il ne peut être question ici que de la *Chronique* en prose" (DELABORDE, H. F. (1881), *Étude sur la chronique*…, p. L).

su propia experiencia como testigo, nada desdeñable en vista de su condición de capellán. El propio cronista detalla, al comienzo de su crónica, las circunstancias que le llevaron a componer su obra, así como las fuentes de las que saca la información[216]. Menciona, al igual que hiciera el monje, las crónicas de Eusebio, Hidacio, Gregorio de Tours "y muchos otros, así como el relato de todos los antiguos" que emplea como base para trazar la genealogía de los reyes de Francia[217]. En cualquier caso, es evidente que el texto de Rigord es la base para buena parte de la primera mitad de la obra del Bretón, aunque eso sí, sometido a una serie de modificaciones y añadidos, pero también amputaciones, que lo adaptaban al objetivo de un compilador[218]. Al mismo tiempo, su editor señala que es posible que varios episodios que aparecen en el texto –como la coronación de Otón IV, su conflicto con el papado, el viaje de Federico II por Italia, la noticia de Las Navas de Tolosa, las guerras en Italia, quizá incluso lo referido a la guerra contra los albigenses– provengan de otras obras, aunque no llega a identificarlas[219]. Quizá una explicación más sencilla radique en el acceso que tenía Guillermo, en tanto que capellán regio, a informaciones de primera mano e incluso probablemente a los documentos y archivos regios.

A nivel narrativo, como se ha indicado, los *Gesta* de Guillermo el Bretón se dividen en dos partes claramente diferenciadas. La primera es meramente el resumen de lo que ya había relatado Rigord, aunque es de gran interés ver con qué elementos se queda el capellán, cuáles añade y, sobre todo, cuáles elimina. Por ejemplo, todas las críticas más o menos veladas que el monje de Saint-Denis le hiciera al rey Capeto son descartadas y sustituidas por una adhesión sin fisuras por parte de Guillermo. Al mismo tiempo, el relato

[216] "Gesta Francorum regis Philippi magnanimi que ipse preclare gessit a primo anno inunctionis sui usque ad uigesimum octauum annum regni sui, in archiuis ecclesie Beati Dionysii hieromartyris habentur, a magistro Riguoto eiusdem ecclesie clerico, satis luculente elegantis styli officio, perenni memorie commendata. Quoniam autem sequentia eiusdem regis opera non minori laude, immo multo excellentiori preconio digna sunt, ego Guillelmus natione Armoricus, officio presbyter, qui pro maxima parte non solum his, sed et precedentibus eiusdem regis operibus interfui, et ea propriis oculis aspexi, eadem gesta plano quidem et usuali eloquio litteris commendaui, non ut inde laudis aliquid uidear mendicare aut chronographus siue historiographus uocari merear, sed ne tanti uiri tam preclara gesta aliter quam ueritas se habet, a magnis et sapientibus doctoribus describi contingat. Et quoniam libellus ille magistri Riguoti a paucis habetur, et adhuc multitudini non communicatur, omnia que in eo plenarie continentur summatim tetigi, et prout oculis uidi et intellexi, huic libello meo preposui, quedam adiiciens breuiter pretermissa ab ipso, et ita precedentia et subsequentia uirtuosi regis opera sub uno breuiloquo libello conclusi" (GB(p), 1, pp. 168-169).

[217] "et aliorum plurimorum et cuncta antiquorum relatione didicimus" (GB(p), 2, pp. 169-170).

[218] En la edición de DELABORDE, H. F. (1882), los añadidos de Guillermo al texto de Rigord aparecen entre corchetes.

[219] DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", p. LI.

comienza, tras el prólogo, por la exposición genealógica de la realeza franca que desemboca en Felipe Augusto[220], lo cual le aporta una mayor coherencia narrativa.

La segunda parte, original del capellán y que se inicia a partir del año 1209, está claramente encaminada, desde el punto de vista discursivo, a conducir al lector a un acontecimiento concreto. El conflicto con los Plantagenet, el Imperio y los rebeldes condes de Flandes se convierten en el principal motor de la acción y su culminación es merecedora de un larguísimo y exaltado desarrollo, hasta el punto de constituir sin duda el principal eje que vertebra esta obra de Guillermo el Bretón: se trata, por supuesto, de la batalla de Bouvines:

> "La obra de Guillermo aparece guiada en su espíritu por la importancia primordial de la batalla de Bouvines tanto en la historia individual del reinado de Felipe Augusto como en la historia de Francia en su conjunto. La valoración de Felipe como el conquistador de Bouvines articula su historia a nivel moral y estructural. Hallamos […] una cuidadosa acumulación de las virtudes de Felipe y de su valor que otorgan grandeza y credibilidad a la victoria final en la que Felipe encarna el glorioso ideal de una *Francia conquistadora*. En los *Gesta Philippi regis* y en el *Philippidos* el relato de Bouvines ocupa un lugar desproporcionadamente grande, que sirve de bisagra entre los años de guerra que precedieron y los de paz que estaban por venir"[221].

En el plano ideológico no hay duda de que Guillermo el Bretón, tanto por su posición como por el propio contenido de sus obras, era un acérrimo defensor de la monarquía de los Capetos y, por extensión de Felipe Augusto o, según su propia terminología, Felipe "el Magnánimo"[222], del que su obra constituye una continua alabanza, expurgada de cualquier asomo de crítica, gloriosamente culminada en Bouvines y de la que el *Philippidos* ofrece, de manera póstuma, una apoteosis en toda regla.

---

[220] GB(p), 2-11, pp. 169-177.

[221] "Guillaume's work is guided in spirit by an overriding conception of the importance of the battle of Bouvines both for the individual history of Philip Augustus' reign and for the history of France as a whole. Guillaume's appreciation of Philip as the conqueror of Bouvines shapes his history morally and structurally. We find […] a careful accumulation of Philip's virtues and prowess that lend greatness and credibility to the final victory in which Philip becomes the glorified ideal of a *France conquérante*. In both the *Gesta Philippi Augusti* [sic] and the *Philippide*, the account of Bouvines occupies a disproportionately large place, serving as a demarcation between the years of war which preceded in and the years of peace to follow" (SPIEGEL, G. M. (1986), *The Chronicle Tradition*…, pp. 67-68; *vid.* también DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. LXXX-LXXXI y DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines*, pp. 21-22).

[222] Aunque el epíteto de Augusto, acuñado por Rigord, es el que ha pasado a la posteridad, Guillermo el Bretón no hace ni una sola referencia al mismo y se decanta sistemáticamente por otro grupo de calificativos a cuya cabeza figura el de "magnanimus" (GB(p), 1, 11, 16-18, 20-21, pp. 168, 176, 179-181, por citar solo las primeras menciones; *vid.* BALDWIN, J. W. (1987), "Le sens de Bouvines", p. 126).

En efecto, la otra gran creación de Guillermo el Bretón es un largo poema épico conocido bajo el nombre de *Philippidos* o *Filípida*, compuesta, como su nombre indica, en honor a Felipe Augusto[223] y con la intención, nuevamente, de exaltar su triunfo en la batalla de Bouvines. El texto se conserva en tres manuscritos: dos del siglo XIII (custodiados, respectivamente, en la Biblioteca del Vaticano y en Londres) y otro que es copia del segundo[224]. Pese a esta escasez de manuscritos, el *Philippidos* fue editado mucho antes que la crónica de Guillermo el Bretón y ya en el siglo XVI empezaron a imprimirse ediciones del poema[225].

Acerca de su fecha de composición, el propio capellán indica que "la escribí en tres años, revisé y corregí en dos"[226], de modo que cinco años transcurrieron en total entre el comienzo y la "publicación" del *Philippidos*. También indica, unos versos antes, que "tras haber pasado revista y designado por sus nombres a las generaciones que se sucedieron desde el origen de la nación, se detiene en el primer año del reinado de Luis VIII"[227]. H. F. Delaborde indica que si se tienen en cuenta estos datos, cabe suponer que "es verosímil que la publicación del *Phililppidos* siguiera muy de cerca a los últimos acontecimientos que narra, lo que permitiría pensar que fue comenzada entre los meses de julio de 1218 y julio de 1219"[228]. Al mismo tiempo, parece que varios pasajes fueron escritos con anterioridad a esta época si se tienen en cuenta los indicios textuales, e indicarían fechas de redacción anteriores no ya a 1218 sino incluso a 1214[229]. Para cuadrar la afirmación de los cincos años de composición y corrección con la de los datos internos que proporciona el poema, se ha propuesto que, en realidad, Guillermo compuso buena

[223] Lo indica así el propio Guillermo cuando afirma: "Illius atque tuis assurgere laudibus, et te / Auctorem dominumque uelis prestare libello / Ammiranda tui patris et tua facta canenti / Qui sibi prescribit titulum nomenque Philippi, / Crescat ut ex titulo maior reuerentia libro, / Audeat et tanto sub nomine tutior ire / In medium, ledique minus liuore pauescat". (GB(v) Nunc., vv. 35-41, pp. 3-4).
[224] Biblioteca del Vaticano, fondo Reina Cristina, ms. 1383 y Londres, British Museum, Additional 21212 (parcial). El tercer manuscrito es el BNF, ms. latin 5952, copia del de Londres. Sobre los manuscritos, *vid*. DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", pp. LXII-LXV.
[225] Una primera edición de algunos fragmentos data de 1534 (*Bellum quod Philippus Francorum Rex cum Othone Augusto, Anglis, Flandrisque gessit, annos abhinc CCC conscriptum*…, ed. MEYER, J. (1534), Amberes, M. Caesar), mientras que el texto integral vio la luz a finales de la centuria (en el volumen editado por PITHOU, P. (1596), *Scriptores undecim coetanei, nunc primum in lucem editi*, Fráncfort).
[226] "Annis scripta fui tribus, emendata duobus" (GB(v), XII, v. 927, p. 384).
[227] "primaque ab origine gentis / Successiva sequens generatim nomina, primo / Carmen in octavi Ludovici terminat anno" (GB(v), XII, vv. 914-916, p. 384).
[228] "il est vraisemblable que la publication de la *Philippide* a dû suivre de très près les derniers événements qui y sont rapportés, on serait autorisé à croire qu'elle aurait été commencée entre les mois de juillet 1218 et juillet 1219" (DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", p. LXVIII).
[229] DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", p. LXX. El erudito se basa en los siguientes versos (GB(v), VI, vv. 32-33, p..152): "Cuius *adhuc* genitor rex Hildefonsus Iberos / Rite *regit* regni Castelle rector et heres", según los cuales Alfonso VIII estaría aún en vida en el momento de su escritura y, por tanto, habría de tratarse de una fecha anterior a agosto de 1214.

parte de su obra entre 1214 y 1217, concluyéndola –al igual que sus *Gesta*– con la victoria de Felipe II en Bouvines[230], y más adelante, entre 1222 y 1224, habría emprendido su corrección según se desprende de su ofrecimiento al monarca[231]. En cualquier caso, parece seguro que la forma definitiva del texto vio la luz antes de noviembre de 1226, momento de la muerte de Luis VIII, a quien se dirige el poema[232].

En lo relativo a la información histórica el *Philippidos* aporta poca información que no mencionara ya Guillermo en los *Gesta Philipi regis*; es esta crónica la principal fuente del Bretón para la elaboración de su poema y, salvo algunas excepciones, este último sigue muy de cerca la narración de la primera. En lo que el *Philippidos* sí es innovador es, respecto a los contenidos, en la multiplicación de detalles sobre topografía, costumbres, usos y tradiciones de las distintas tierras mencionadas, así como, especialmente, en el plano militar, ya que el capellán "tenía una marcada inclinación hacia los asuntos bélicos y aportaba, en la narración de estos sucesos, una precisión rara para la época"[233].

Sobre las demás fuentes que emplea el Bretón –aparte de su propia crónica–, es necesario tener en cuenta el carácter poético del *Philippidos*. El propio autor menciona en sus primeros versos a dos poetas notables de su tiempo cuando proclama:

> "Si te ha sido permitido, ¡oh, Gualterio [de Châtillon]!, narrar con tus versos famosos las acciones del príncipe de los macedonios, acciones en las que solo te has instruido por los clamores muy diversos de su renombre; si ha sido permitido a todo poeta pagano entonar sus mentiras en una lengua sonora y retumbante; si no se te imputa ningún crimen, ¡oh, Pedro de Riga!, por extraer incluso del seno de la ley interpretaciones que allí se esconden y de transmitir aquello que descubres en tus ligeras elegías, reduciendo con una métrica más corta las acciones de los hombres..."[234]

[230] Esta "primera versión" del *Philippidos* estaría representada por el manuscrito del Vaticano, incompleto en su parte final; *vid.* PANNENBORG, A. W. (1880), *Zur Kritik der Philipis*, pp. 9-10; DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", p. LXXII.
[231] La segunda versión estaría representada por los manuscritos de Londres y de la BNF.
[232] DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", p. LXX-LXXIII.
[233] "avait un penchant très marqué pour les choses de la guerre, et il apportait, dans la narration des faits de ce genre, une précision rare à son époque" (DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", p. LXXIII-LXXV; cita p. LXXV).
[234] "Gesta ducis Macedum celebri describere uersu / Si licuit, Galtere, tibi, que sola relatu / Multiuago docuit te uociferatio fame / Si sua gentili mendacia cuique poete / Grandisonante fuit licitum pompare boatu; / Si tibi, Petre Riga, uitium non esse putaui / Ubere de legis occultos suggere sensus, / Quos facis ut leuibus uerbis elegia cantet, / Fortia facta uirum numero breuiore coarctans, / Que potius pede Meonio referenda fuerunt" (GB(v), Nunc., vv. 9-18, pp. 1-2).

Se refiere aquí Guillermo a Gautier de Châtillon, autor del celebérrimo *Alexandreis* o *Alejandreida*, que sirvió de inspiración para numerosos poetas de los siglos posteriores[235], así como a Pedro Riga, autor de un poema bíblico conocido bajo el título de *Aurora*[236]; también menciona más adelante a Gilles de París, autor de un poema, en honor de Luis VIII, titulado *Karolinus*[237]. No cabe duda de que la intención del capellán era la de emular las obras de los citados literatos y crear su propia versión épica de las gestas de Felipe Augusto.

Además, los especialistas han podido identificar una lista de autores latinos, tanto antiguos como contemporáneos, en los que Guillermo el Bretón se inspiró de forma más o menos puntual para componer su obra, tales como Lucano, Virgilio, Estacio y Ovidio, junto a Julio César, Juvenal, Prudencio, Claudiano, Horacio, Píndaro de Tebas, Sedulio, Plauto, Terencio, Petronio, Séneca, Tito Livio, Salustio, Cicerón, Vegecio, Dionisio Catón, Marciano Capella, Boecio y Fortunato en lo que se refiere a autores clásicos y otros como Pedro de Éboli, Egidio de Corbeil, Hildeberto de Le Mans, además de los ya mencionados Gualterio de Chatillon, Egidio de París y Pedro Riga, como autores contemporáneos de su época[238]. J. Baldwin ha señalado que estos tres últimos literatos, junto con Guillermo, "forman un círculo de poetas estrechamente relacionados" que se mencionan recíprocamente en sus obras y tienen como vínculo más fuerte la influencia de Gautier y su *Alexandreis*[239].

La obra presenta un aspecto monumental: cuenta con más de 9.000 versos divididos en doce cantos y dedicados a narrar una serie de episodios de temática similar. La batalla de Bouvines, al igual que ocurría en los *Gesta*, se convierte en el punto culminante y en el episodio más prolijo del *Philippidos* con diferencia, pues ocupa los cantos X, XI y parte del XII, mientras que los acontecimientos que conducen al choque campal se desarrollan a lo largo de buena parte de los cantos anteriores[240]. El propio poeta

[235] Gualterio de Chatillon, *Alejandreida*, ed. y trad. PEJENAUTE RUBIO, F. (1998), Madrid, Akal. Entre las obras que motivó, en el ámbito castellanoleonés destaca el *Libro de Alexandre*, ed. CAÑAS, J. (2003), Madrid, Cátedra.
[236] Sobre Pedro Riga *vid.* BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 457 y 639, n. 27.
[237] GB(v) XII, v. 886, p. 382; *vid.* COLKER, M. L. (1973), "The *Karolinus*…", pp. 199-325.
[238] PANNENBORG, A. W. (1880), *Zur Kritik der Philipis*, pp. 22-24; DELABORDE, H. F. (1882), "Notice sur Guillaume…", p. LXXVI-LXXVII.
[239] "forment un cercle de poètes étroitement liés" (BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 458-459).
[240] BALDWIN, J. W. (1987), "Le sens de Bouvines", p. 123.

lo reconoce al principio de su obra, en el *nuncupatio*, cuando exalta la gloria y los triunfos militares de Felipe II como sigue:

> "Durante treinta y dos años consecutivos la incesante valentía del *Carólida* tuvo sin cesar enemigos que vencer, hasta que al fin derrotó a los teutones, a Otón y a los ingleses, y destruyó a los hijos de Flandes, en un solo combate, en Bouvines"[241].

El éxito militar de Felipe Augusto en Bouvines aparece así asimilado a las grandes gestas de Alejandro Magno, Julio César o el propio Carlomagno, con quien se establece una especial vinculación al designar al Capeto como "Karolida". El final del canto IX, justo antes de que comience el relato del choque propiamente dicho, también insiste en la centralidad y la importancia de este episodio:

> "He aquí que mi mano va a empezar el décimo canto y osa aspirar a contar a la vez un triunfo doble. ¡Y aunque tiembla desde el comienzo, y no puede abarcar por sí sola todo su asunto, apenas podrá alcanzar un nuevo reposo cuando llegue a la primera página de su decimoprimer canto, hasta tal punto desea vivamente cubrirse cuando antes con los sudores de Bouvines, donde el rey halló al fin la conclusión de sus guerras y triunfó definitivamente sobre todos sus enemigos en una sola batalla!"[242]

El poema se cierra con un detallado relato de la muerte de Felipe Augusto de tintes claramente apoteósicos, pues no solo se describen profusamente las circunstancias de su óbito, sus funerales y su entierro, sino que se narran varios milagros que atestiguarían su acceso directo al cielo[243].

Asimismo, el poema cuenta con varias estrofas introductorias a modo de prólogos y dedicatorias que demuestran que la obra se dirige en primer lugar a Luis VIII, hijo de Felipe Augusto y también a Pedro Carloto, vástago ilegítimo de este último monarca y a quien Guillermo había tutelado durante cierto tiempo[244]. A la vez, la voluntad apologética del poeta hacia la figura de Felipe II –y, en general, hacia la monarquía capeta– resulta patente a lo largo de todo el texto. De hecho, el capellán presenta al monarca, con ocasión de su victoria, como señor triunfante sobre sus grandes vasallos, incluso aquellos rebeldes

---

[241] "Viuida Karolide uirtus triginta duobus / Annis continuis habuit quos uinceret hostes, / Donec Theutonicos, Othonem uicit et Anglos, / Flandrigenasque uno confecit marte Bouinis" (GB(v), Nunc., vv. 28-31, p. 3).

[242] "Occupat ecce manum decimi distinctio libri, / ui geminos audet simul affectare triumphos; / Et licet ad primum trepidet, nec sufficiens sit / Vt totum capiat in se, uix ecce secundum / Sustinet, undecimi consumet pagina libri; / Tam festinanter cupit insudare Bouinis, / Rex ubi bellorum summam conclusit, et hostes / Marte triumphauit uno finaliter omnes!" (GB(v), IX, vv. 743-750, p. 280).

[243] BALDWIN, J. W. (1987), "Le sens de Bouvines", pp. 129-130.

[244] GB(v) Nunc., pp. 1 y 4: "Ludouico primogenito Philippi magnanimi A-Deo-dati, Francorum regis filio, Guillelmus Brito, Armoriais, salutem" y "Petro Karloto Philippi regis Francorum filio salutem".

como el conde de Flandes; como vencedor de un emperador romano-germánico, reivindicando así la libertad y la igualdad de Francia en el panorama europeo; y como fiel protector de la Iglesia en reivindicando el título de *christianissimus*[245].

[245] BALDWIN, J. W. (1987), "Le sens de Bouvines", pp. 123-128.

SEGUNDA PARTE

HISTORIA, MEMORIA Y REALEZA

CAPÍTULO 7

LA HISTORIA PARA SUS CREADORES

A lo largo del siglo XII y a comienzos del XIII, tanto en los reinos cristianos peninsulares como en Francia, diversos autores legaron a las generaciones venideras sus creaciones historiográficas, composiciones llamadas a gozar de mayor o menor éxito y a influir, en mayor o menor medida, en las ideas y concepciones del pasado que se tendrían en años y siglos posteriores. Llegados a este punto, cabe plantearse qué era lo que estos autores consideraban sobre su labor y sus objetivos, en qué consistía para ellos escribir este tipo de obras y qué ideas deseaban transmitir al coger su pluma.

Los textos del *corpus* que aquí se estudia poseen en común, entre otros aspectos, su naturaleza historiográfica: sus contenidos adoptan la forma de una narración histórica. En ocasiones, incluso, estos "historiadores" de los siglos XII y XIII tratan de aportar una visión que va más allá de la mera descripción de los sucesos y proporcionan explicaciones y reflexiones acerca de lo que acaban de narrar. Se construye de este modo un discurso que no solo pretende reconstruir el pasado, sino elaborar una reflexión a posteriori sobre los sucesos acaecidos y, de esta manera, transmitir a través de los escritos una determinada imagen de ese pasado, imagen influenciada, a nivel ideológico, por la voluntad de su creador.

¿Qué pensaban los autores acerca de su actividad y de su relación con la Historia? ¿Qué motivaciones y qué objetivos tenían en mente a la hora de iniciar la redacción de una obra de esta naturaleza? Estas cuestiones constituyen uno de los temas sobre los que la investigación más se ha detenido desde hace ya unas décadas[1]; y, de hecho, la problemática no es nueva: desde los tiempos de los historiadores clásicos, los eruditos reflexionaban sobre estos asuntos[2]. Isidoro de Sevilla, a comienzos del siglo VII, definía en sus *Etimologías* la Historia como "la narración de los hechos por la cual estos sucesos del pasado son sacados a la luz"[3]. Hugo de San Víctor se expresaba, más de cinco siglos

[1] GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…
[2] MITRE FERNÁNDEZ, E. (1997), *Historia y pensamiento histórico*…, pp. 23-41.
[3] "narratio rei gestae per quam ea quae in praeterito facta sunt, dignoscuntur", Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, I, 41, 1, p. 348 (trad. p. 349).

más tarde, en términos similares al caracterizar a la Historia como "rerum gestarum narratio"[4].

A tenor de estas declaraciones cabría suponer que para los autores medievales, tal y como afirmaba B. Guénée, la historia constituía "un relato simple y verídico"[5]. En realidad, la historia escrita por los hombres de la Edad Media era, al mismo tiempo, algo más que una narración sencilla y verídica. Era sencilla porque podía adoptar formas auténticamente minimalistas como los anales, las genealogías o las listas regias; pero a la vez compleja porque incluso estas variedades historiográficas poseían un rico y profundo significado que iba más allá de las pocas líneas de texto que ocupaban. Se consideraba verídica porque, al fin y al cabo, la médula de los acontecimientos que se narraban era generalmente cierta, y sin embargo, al mismo tiempo, pecaba de ser extremadamente engañosa y capaz de maquillar la realidad hasta hacerla casi irreconocible.

Pero merece la pena detenerse en lo que los propios autores opinaban acerca de sus creaciones. Por desgracia, no todos se tomaron la molestia de explicar, siquiera sucintamente, lo que ellos consideraban que era la Historia y cuál era su postura respecto a ella al componer sus obras.

1. Acerca de la terminología

Cuando el investigador maneja las ediciones de las obras historiográficas compuestas en los siglos XII y XIII –y, de hecho, también en otras épocas–, uno de los aspectos que primero llama la atención es la variabilidad que existe entre los títulos de cada obra: crónica, historia, *gesta*, anales, genealogía… Y lo más curioso es que dos obras que se asemejan notablemente pueden llevar títulos muy distintos. En realidad, en la mayoría de los casos los autores no dejaron por escrito ningún título oficial para sus creaciones, con lo que el nombre con el que hoy en día se conocen estos textos suele deberse a sus avatares históricos o, las más de las veces, a la voluntad de sus editores. Es cierto que, si se analizan los textos, de tanto en cuando puede entreverse algún término empleado por el propio autor, aunque de forma habitual no suele coincidir con la nomenclatura adoptada por la crítica. A modo de ejemplo, recuérdense los casos de la

[4] Hugo de San Víctor, *De sacramentis Christiani fidei* (PL, vol. 176, p. 184).
[5] "un récit simple et vrai", GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…, p. 18.

obra de Suger, habitualmente denominada *Vita Ludovici Grossi*, cuando lo más correcto sería hablar de *Gesta Ludovici Grossi*; y de forma similar, la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, mucho más acorde con el género de los *gesta*.

Además, si bien es cierto que algunos de estos términos son de contenido y connotaciones precisas y evidentes –anales, genealogías–, otros, por el contrario, son mucho más ambiguos y pueden inducir a error. Ya en su momento B. Guénée, siguiendo el surco abierto por otros antes, trató de clarificar las distintas denominaciones con las que se designaba a las obras historiográficas en la época medieval; no obstante, no llegaba a conclusiones definitivas más allá de que en cada época, en cada lugar, los intelectuales habían designado de una u otra forma a las composiciones que narraban la historia sin que pareciese existir, en realidad, una clara diferenciación entre géneros antes del siglo XV[6]. Si bien hubo algunos autores, como Gervasio de Canterbury, que trataron de exponer y definir una nomenclatura para los géneros historiográficos[7], al menos en los siglos XII y XIII resulta muy complicado establecer límites y separaciones.

Un primer paso que puede contribuir a despejar estas dudas consiste en buscar qué afirman los propios autores al respecto de sus escritos; para ello, se han de establecer primero unas definiciones lo suficientemente claras y operativas de los distintos géneros –por artificiosas que en realidad puedan resultar– para tratar de clasificar cada obra en una o varias categorías. En lo referido a la nomenclatura más evidente, *genealogia* se emplea para aquellos textos, por lo general breves, cuyos contenidos se centran de modo eminente en subrayar la sucesión genealógica de las distintas generaciones en el seno de una (o varias) familia(s), con especial atención a los vínculos de parentesco entre ellos. Los *annales*, por su parte, también son sucintos, pero ofrecen la información de forma cronológica, ordenada por años. Por *gesta* se entiende aquella narración protagonizada por un personaje concreto, reconstruyendo sus hechos más destacados. En la misma línea, la *vita* también focaliza su atención en una sola persona, aunque suele cubrir el total de su tiempo vital y mostrar rasgos cercanos a la hagiografía[8].

[6] GUÉNÉE, B. (1973), " Histoires, annales, chroniques …".
[7] Gervasio de Canterbury, *Chronica*, Prol., pp. 87-88: "Historici autem et cronici secundum aliquid una est intentio et materia, sed diuersus tractandi modus est et forma uaria. […] cronicas uel annales srcibentes, limites suos excedunt, nam philacteria sua dilatare et fimbrias magnificare delectant. Dum enim cronicam compilare cupiunt, historici more incedunt, et quod breuiter sermoneque humili de modo scribendi dicere debuerant, uerbis ampullosis aggrauare conantur".
[8] Sobre los distintos "géneros historiográficos" medievales, *vid.* GUÉNÉE, B. (1973), "Histoires, annales, chroniques…", pp. 997-1016.

Hasta aquí parece que las definiciones no plantean demasiadas dificultades; pero, como se verá, resulta poco frecuente encontrar una obra historiográfica que encaje dentro de un "género puro" y que no sea una mezcla de varios. Para complicar aún más este panorama, las dos últimas denominaciones –*historia* y *chronica*– resultan de difícil distinción. B. Guénée señala que puede operarse una delimitación entre ambas según hagan un mayor énfasis en el relato (historias) o en la cronología (crónicas, lo que en parte llevaría a confundir a estas últimas con los anales). Desde luego, durante los siglos medievales (al menos hasta el XIV) no parece siquiera que los propios contemporáneos tuvieran claras estas divisiones; de hecho, en más de una ocasión los términos se emplean como sinónimos[9].

1.1. El ámbito peninsular

En el ámbito peninsular, la *Historia Legionensis* no emplea jamás la palabra *historia*; todo lo más habla de *chronica* o de *libro* para referirse no a su relato, sino a la obra de Isidoro de Sevilla[10]; mucho más apropiado le parece el término de *gesta*, con el que se refiere en dos ocasiones a la labor que realiza[11]. Parece que si se tiene en cuenta la voluntad del anónimo leonés de escribir una historia cuyo personaje principal fuera Alfonso VI, el término de *Gesta Adefonsi regis* se habría adaptado mucho mejor. Además, a estos elementos hay que añadir la carencia de una linealidad cronológica: el relato comienza con una reflexión global sobre la historia hispánica; a continuación, se catapulta hasta la segunda mitad del siglo XI para narrar las primicias del reinado de Alfonso VI; y acto seguido vuelve a retrotraerse al final del reino visigodo; llegado a la época de Fernando I, la narración de nuevo vuelve atrás para reconstruir (aunque brevemente) la historia de sus antepasados pamploneses. En definitiva, el manejo del tiempo histórico por el autor de la *Legionensis* revela una voluntad evidente de sobrepasar el estrecho marco lineal de las historias más clásicas. No obstante, el carácter inacabado de la obra y la importancia que adquieren los antecedentes –desde la "pérdida" de Hispania hasta el

[9] GUÉNÉE, B. (1973), "Histoires, annales, chroniques…" y (1980), *Histoire et culture historique*…, pp. 203-207.
[10] HL I, 4, p. 3; I, 6, p. 4 y I, 8, pp. 5-6.
[11] "statui res gestas domini Adefonsi orthodoxi Yspani imperatoris vitamque eiusdem carptim perscribere" (HL, II, 1, p. 7); "Sed michi qui regum gesta tantummodo scribere proposui" (HL, V, 46, pp. 86-87).

siglo XI, así como el prolijo reinado de Fernando I– restan fuerza a este argumento y siembran dudas acerca de su denominación.

Pelayo de Oviedo, por el contrario, es mucho más explícito. Su obra contiene un título que reza "Liber Cronicorum", y las primeras palabras de su prólogo se refieren a la obra como *cronica*[12], y designa del mismo modo a la obra de Isidoro de Sevilla cuando la incorpora a su texto[13]. El problema estriba en la referencia a sendas obras como *historia* en dos ocasiones, con la correspondiente confusión[14]; y utiliza también este término para designar el texto de Julián de Toledo sobre el rey Wamba[15]. Su obra, en cualquier caso, encaja mejor en el patrón de la historia al poseer un carácter más universal y, sobre todo, al seguir un orden cronológico mucho más estricto que encaja sin problemas en el molde "clásico" de la historiografía hispánica plenomedieval: historia universal desde la Creación, historia de los reyes visigodos, historia de los reyes asturleoneses. De hecho, este esquema aparecía entonces como muy innovador, dado que tanto las crónicas asturianas del siglo IX como la *Legionensis* no se habían remontado mucho en la parte visigótica del relato, que se iniciaba con Wamba. Huelga decir que este sistema sería seguido muy de cerca por la *Naiarensis* y por Lucas de Tuy, por lo que incluso cabría hablar de Pelayo como el primer gran compositor de una historia global peninsular.

En la anónima *Chronica Adefonsi Imperatoris*, por su parte, solo en dos ocasiones se hace referencia al género de la obra: una en el íncipit de la obra y otra en la correspondiente apertura de la segunda parte. En la primera se emplea el término *chronica*[16], e *historia* en la segunda[17], por lo que se mantiene la ambigüedad ya iniciada con Pelayo de Oviedo. No obstante, si se tiene en cuenta el particularísimo carácter de esta obra sería lógico designarla como *Vita* o, mejor aún, como *Gesta Adefonsi Imperatoris*, pues encaja perfectamente en el mismo modelo que en Francia había empleado Suger, poco antes, para trazar la historia de Luis VI.

[12] LChr, Prol. (BNE, ms. 1513, fol. 4r).
[13] "Incipit cronica regum Gotorum a beato Ysidoro Hispalensis ecclesie episcopo" (LChr, BNE, ms. 1513, fol. 28v); también "Incipit cronica Uandalorum regum" (LChr, BNE, ms. 1513, fol. 24r); "Incipit Sueuorum cronica" (LChr, I [BNE, ms. 1513, fol. 26v]).
[14] "Explicit historia Vandalorum regum" (LChr, I [BNE, ms. 1513, fol. 26v]); "[…] dedit Legioni precepta et leges que sunt seruande usque mundus iste finiatur, et sunt scripte in finem Hystorie Regum Gothorum, siue et Arragonensium" (LChr, IV, 2, p. 71).
[15] "[…] beatum Iulianum metropolitanum legito, qui historiam huius temporis liquidissime texuit" (LChr, II, 2, p. 71).
[16] "Incipit Chronica Adefonsi Imperatoris" (CAI, p. 149).
[17] "Incipit liber secundus historie Adefonsi imperatoris" (CAI, II, p. 195).

A la hora de reutilizar los textos de Isidoro, la *Chronica Naiarensis* se refiere a ellos como "historia"[18]; no aparece en el texto, sin embargo, mención alguna a la propia obra a excepción de un breve pasaje en el que el anónimo monje asevera, a propósito de la milagrosa aparición de San Isidoro al obispo Alvito de León, que su propósito pasa por redactar los "regnum gesta"[19]. Por tanto, parece considerar su obra como perteneciente a dicha categoría, aunque cabe cuestionarse la pertinencia de este término habida cuenta de la extensión y el amplio objeto de interés que presenta.

La crónica de Juan de Osma, por desgracia, no contiene indicación alguna acerca de la posible denominación historiográfica, con lo que resulta imposible saber qué opinaba el autor de su creación. Sin embargo, la *Chronica latina regum Castellae* resulta un texto único, entre otros, por su particular forma historiográfica: si sus primeros parágrafos se consagran a hacer una peculiar reconstrucción de la historia castellana de los últimos siglos hasta Sancho III, siguen dos secciones, dedicadas respectivamente a Alfonso VIII y a Fernando III (con una breve mención intercalada para Enrique I), que podrían ser consideradas como "crónicas particulares", en palabras de G. Le Morvan[20], o, de forma más correcta, verdaderos *gesta regum*.

Lucas de Tuy, por suerte, incide más en esta cuestión y habla de *chronicas* para referirse a la obra de Isidoro de Sevilla[21] y a los textos o "cronicas regum priorum" que Wamba ordenó que le leyeran a la hora de realizar su famosa (y falsa) división[22]. Por el contrario, conserva la denominación de *historia* para los tres opúsculos de Isidoro sobre vándalos, suevos y godos[23] (aunque no es seguro que el texto original las incluyese). De gran interés resulta, asimismo, el prólogo de la obra, donde recuerda que la reina Berenguela le había pedido emplear los "chronicorum libros a beato Ysidoro" junto a aquellos otros obra de "peritis de ystoria regum Yspanorum" para acometer su encargo[24]; además califica a Lucano, en su particular *Laus Spanie*, de "ystoriographus et poeta clarissimus"[25]. A juzgar por estos ejemplos, parece que tampoco existe para el Tudense

[18] "Incipit hystoria Wandalorum, Sueuorum et Gothorum ab Ysidoro Hyspalense episcopo in breui collecta" (CN, I, 140, p. 54); "Incipit hystoria Sueuorum" (CN, I, 149, p. 58).
[19] CN, III, 10, p. 167.
[20] LE MORVAN, G. (2018), "La *Chronica regum Castellae*…", p. 92.
[21] "Iam nunc ad gesta regum Gotorum manumittimus cronicorum librum Ysidori doctoris Yspaniarum" (CM, II, 1, p. 124); también CM, II, 83, p. 162.
[22] CM, III, 11, p. 171.
[23] CM, II, pp. 125, 130 y 133.
[24] CM, Praef., p. 4.
[25] CM, Praef., p. 7.

una clara diferenciación entre historia y crónica; lo que sí es mucho más evidente es que en su caso el calificativo de *gesta* no procede, puesto que su relato es lineal (salvo acaso en la parte relativa a la segunda mitad del siglo XII y comienzos del XIII, cuando tiene que simultanear los relatos de los reinos de León y de Castilla) y no parece que desarrolle de forma desproporcionada el retrato de ninguno de los soberanos (con la excepción de Wamba, para quien decide retomar en su casi total integridad la narración de Julián de Toledo).

Jiménez de Rada, en fin, también emplea en una ocasión *chronica/chronicon* para referirse a las obras de Isidoro de Sevilla, aunque su uso de *historia* es mucho mayor[26]. Recurre a él tanto para referirse a la labor historiográfica de autores clásicos[27] como, sobre todo, para caracterizar su propia creación, a la que denomina directamente "Historia Gothica"[28], nomenclatura que reitera a lo largo de su narración[29]. Por otro lado, el Toledano se refiere a aquellos que escriben sobre la Historia con la denominación alternativa de *historiographus* o *scriptor*. En lo referido a otras denominaciones, "gesta" solo parece caracterizar el relato en una ocasión[30]; *annales* también se menciona una vez (para designar la obra de Flavio Josefo[31]); hay que tener en cuenta, por último, que el término *liber* suele ser el favorito para designar este tipo de composiciones, aunque se refiera más a la realidad material de la obra que a su naturaleza historiográfica[32]. Parece, en definitiva, que el arzobispo es mucho más partidario de emplear el vocablo *historia* para designar a una narración historiográfica como la suya.

Los otros tres textos compuestos fuera del ámbito castellanoleonés no aportan grandes novedades. Los *Gesta comitum Barchinonensium*, paradójicamente, no hacen referencia alguna no ya a *historia* o *chronica* sino tampoco a *gesta*. La única expresión para designar algún tipo de testimonio escrito es la de *relatio* o *relatus*[33], aunque parece

[26] "Ysidorus Gothice gentis indigena et cronicorum disertor optimus" y "Isidorus iunior qui a principio mundi incepit cronica" (HG, I, 9 y II, 22, pp. 22 y 74); "beatus Isidorus, Gothorum historie descriptor egregius" (HG, II, 18, p. 25).
[27] HG, Prol., pp. 6-7; I, 10, p. 25.
[28] HG, p. 9.
[29] HG, I, 2; I, 3; IV, 4; V, 25; VI, 6 y VII, 26, pp. 12, 14, 120, 174, 184 y 248.
[30] "Nunc ad gesta Aldefonsi Hispaniarum regis, prout cepimus, reuertamur" (HG, VII, 7, p. 228).
[31] HG, I, 9, p. 22.
[32] Aparece empleados en reiteradas ocasiones en la *Historia gothica* para referirse no solo a obras historiográficas (HG, I, 1, p. 10) sino también a textos doctrinales y canónicos cristianos (HG, Prol., p. 6; II, 18, pp. 67-68; II, 20, pp. 69-70, II, 21, p. 71; II, 22, p. 74; III, 14, p. 95; IV, 5, p. 121; VI, 25, pp. 208-209), el Corán (HG, VII, 8, p. 230; VII, 10, p. 231; VIII, 9, pp. 271-272) y otras obras literarias (HG, I, 4, p. 15).
[33] GCB, I, 1-3, pp. 169-170.

más probable que se refiera a testimonios orales más que a obras historiográficas propiamente dichas. A juzgar por sus contenidos, resultaría mucho más apropiado hablar de *Genealogia comitum Barchinonensium*, puesto que el elemento dinástico goza de una importancia de primer nivel; o incluso de *Historia comitum Barchinonensium et regum Aragonensium* si se tiene cuenta la segunda mitad del texto (desde la unión con Aragón) y el notable cambio que se produce en el relato[34].

El *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* recurre al término "estoria" en dos ocasiones para referirse a la obra de Isidoro de Sevilla[35], pero no aporta más información. Finalmente, los *Annales Lusitani* solo realizan una curiosa mención a los *annales* consultados por el califa almohade sobre los conquistadores musulmanes de la Península mientras prepara su campaña contra las tierras ocupadas por los cristianos[36].

De este breve análisis de las fuentes hispanas cabe extraer varias conclusiones. En primer lugar, no parece que haya un particular cuidado por parte de los autores a la hora de designar sus propios textos, pues la mayoría de ellos (salvo dos o tres, a lo sumo) no llevan título alguno. En segundo lugar, y en línea con lo ya constatado por B. Guénée en este sentido, a juzgar por lo que expresan estos mismos autores refiriéndose tanto a su propia obra como a la de otros escritores anteriores, existe una evidente indefinición entre *historia* y *chronica*, hasta el punto de que ambos términos se vuelven intercambiables con facilidad.

1.2. El ámbito francés

En el ámbito francés, la situación parece bastante similar a la hispánica. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum* de Saint-Denis no contiene menciones de ningún tipo; de hecho, su designación es obra de los editores de los *Monumenta Germaniae Historica*, pues sus homólogos del *Recueil* se refirieron a ella como *Historia*

[34] ZIMMERMAN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone…", esp. pp. 483-496.
[35] "Entre tanto regno Alexandre en Grecia, e lidio con el rei Daires e uencielo e matolo. E dize en la estoria que desque fo criado el cielo e la tierra tro que regno Cirus […]" (LGLR, p. 25); "En esta sazon que regnaua Eraclius en Roma, era Sant Ysidre arcebispe en Seuilia, qui escriuie estas estorias & otras muitas" (LGLR, p. 31).
[36] "Ipse Imperator Emirelmumini resensuerat annales libros omnium regum Sarracenorum, qui fuerant ante ipsum, et uenerunt in Hispaniam ab eo tempore quo primitus ingressi sunt in Hispaniam" (AL, II, 29, p. 17).

regum Francorum monasterii Sancti Dionysii[37]. Suger, por su parte, emplea el término *historia* una sola vez para referirse a la obra que escribe[38]; aunque parece preferir la palabra *gesta*, reiterada de forma mucho más explícita y hasta en tres ocasiones[39]. De hecho, la tradicionalmente llamada *Vita Ludovici* debería ser designada, de forma mucho más lógica, *Gesta Ludovici*, puesto que coincide mucho mejor con este género que con el primero[40]. De nuevo, en el *De glorioso rege Ludovico* Suger también se decanta (aunque una sola vez) por el vocablo *gesta*[41].

Con Eudo de Deuil se produce algo similar: *historia* solo aparece una vez para referirse a las "antiquas historias"[42], mientras que *gesta* es abundantemente empleado para referirse tanto a la obra de Suger sobre Luis VI como a la suya propia. Del abad menciona que escribió "eius gesta" y que sería una lástima no hacer lo propio con Luis VII; en cuanto a su propia creación, el capellán regio también redacta "gesta eius ab itinere Ierosolymitano"[43]. No cabe duda de que esta elección es coherente con el escritor, pues al fin y al cabo su *De profectione* es una narración de la primera parte de la cruzada de Luis VII que, además, es el protagonista.

Andrés de Marchiennes, por el contrario, usa en el prólogo de su texto el término *historia* para referirse a la obra fundacional de Gregorio de Tours y, por extensión, a la larga lista de autores que cita; también emplea el mismo término para calificar su obra, que ve como una suerte de recapitulación de lo escrito hasta entonces: su objetivo es el de escribir "de regibus [...] Francorum, succinctam et ueritate subnixam [...] historiam"[44]. El otro vocablo que surge en reiteradas ocasiones es el de *genealogia*[45], que muestra con claridad el interés del autor por centrarse, ante todo, en la sucesión de los reyes y en sus implicaciones dinásticas y de linaje. El propio título del libro, *Historia sucinta de gestis*

[37] En este caso, para no confundirla con la *Historia regum Francorum usque ad 1214* –compuesta en Saint-Germain-des-Prés–, se ha optado por conservar la denominación de *Abbreviatio gestorum regum Francorum*.
[38] "Ut autem ad propositum recolende regis historie reuertamur [...]" (GLG, XXVIII, p. 218).
[39] "Francorum enim, non Anglorum gesta quodam scripto memorie mandare proposuimus" (GLG, I, p. 14); "nos quia proposuimus, gestis Francorum stylum replicemus" (GLG, X, p. 68).
[40] Así la denominan, de hecho, CUSIMANO, R. y MOORHEAD, J. (1992), "Introduction", pp. 5-8.
[41] DGLR, I, p. 156.
[42] DPL, V, p. 98.
[43] DPL, I, p. 2.
[44] HSGS, Epist., p. 557.
[45] HSGS, I, Prol., p. 557: "Primus iste libellus, originem gentis Francorum, successionem ducum, genealogiam regum, qui Merouingi dicti sunt [...]"; II, 1, p. 693: "In primo qui precessit libello descripsimus regum Francorum qui Merouingi dicti sunt, genealogiam et eorundem gesta per ordinem. In hoc autem secundo describemus genealogiam Karlensium et actus eorum a capite rei incipientes, ut euidentius appareat successionis series".

et successiones regum Francorum, que se repite a modo de subtítulo al comienzo de cada libro (aunque como siempre resulta complicado establecer si fue el propio Andrés quien los escribió o si son añadidos del copista), proporciona algunas valiosas pistas. En cualquier caso, resulta un título muy apropiado pues combina tres elementos que son claves en la narración: la historia como relato de amplio espectro cronológico; los *gesta*, que se centran en narrar los principales hechos de cada monarca y, en fin, las *successiones*, que bien podrían asimilarse a la *genealogia*, factor determinante en la obra. Con todo, queda fuera un aspecto igualmente clave: el marcado encorsetamiento que implica la estructura seguida en cada capítulo, según los años de reinado, que le otorga un fuerte carácter analístico –o cronístico, si se prefiere– al conjunto.

Rigord, ya a comienzos del siglo XIII, habla por su parte tanto de *gesta* como de *historia* cuando se refiere a su creación: el propio prólogo se abre con el título "Incipit prologus in libro gestorum regis Philippi Augusti" y sus primeras palabras reiteran esta expresión: "libri gestorum". Sin embargo, también recurre al término, mucho más genérico, de *opus*[46]; mientras que para sus fuentes reserva las denominaciones de *historia* y *chronica*[47]. Su obra es multifacética en lo relativo a su género historiográfico. Es cierto que el calificativo que mejor encaja es el de *gesta*, no solo por las propias palabras de Rigord sino por la propia fórmula narrativa, que se centra en los hechos de gobierno realizados por el rey Felipe desde su acceso al trono en 1179. Sin embargo, también hay algunos elementos propios de la genealogía –la enumeración de la sucesión de reyes francos desde sus míticos orígenes troyanos– y de los anales –la inclusión de entradas cronológicas con fenómenos meteorológicos, por ejemplo–[48]. Con todo, lo más interesante de la obra de Rigord es la propia condición con la que él mismo se denomina: "regis Francorum cronographus" (título que, por cierto, reitera en su *Brevis historia Francorum*)[49]. Esta expresión ha suscitado cierto debate porque a todas luces los reyes de Francia no contaron con cronistas oficiales hasta bien entrado el siglo XV: se trata, por tanto, de una fórmula retórica que no refleja la realidad. De hecho, Felipe Augusto mostró

[46] Rig, Prol., p. 116; Vuelve a repetir la expresión al comienzo del primer capítulo de la obra (Rig, 1, p. 122).
[47] "Legimus enim in gestis Francorum quod primus omnium regum Francorum qui apud illos more regio regnauit fuit Pharamundus […] ideo sollicicius, prout potuimus colligere ex historia Gregorii Turonensis et ex cronicis Eusebii et cronicis Hidacii et ex aliorum multorum scriptis in hac nostra historia satis lucide determinauimus" (Rig, 38, pp. 192-194; también 42, p. 210).
[48] CARPENTIER, E. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*…", pp. 72-75.
[49] Rig, Epist., p. 110; *Brevis historia Francorum* (Soissons, BM, ms. 129, fol. 130r).

muy escaso interés por su obra y, hasta su compilación por Guillermo el Bretón, permaneció casi en el anonimato[50].

En lo referido a la *Historia regum Francorum* de comienzos del siglo XIII, su anónimo autor designa a su creación, en el prólogo, como un "compendio breuitatis" que reúne los "regum […] Francorum gesta" obtenidos de los "historialogorum thesauris sapientum"[51]. El autor emplea de forma alternativa *historia* y *gesta* para denominar a su propia creación. El título que figura en el manuscrito más antiguo es, además, el de "Historia regum Francorum"[52]. Asimismo, en la enumeración de la larga lista de fuentes que le sirven de inspiración, se reiteran los términos de *uita*, *gesta*, *chronica*, *historia*, *genealogia*, *libro*, *libello*, *opera* e incluso *narratione*, proporcionando la más variada enumeración posible de distintos géneros historiográficos en el conjunto del *corpus* cronístico.

Con todo, un breve análisis indica que, en general, no parece haber un criterio claro más allá de algunos elementos evidentes, como una de las *vitae* citadas, la de san Lamberto –para la otra, no obstante, emplea el término *gesta*–; o el fragmento relativo al linaje de los reyes anglonormandos, que aparece con el calificativo de *genealogia*. Reserva *chronica* para aquellos relatos que se ajustan a espectros cronológicos amplios –como las obras de Roberto de Auxerre o de Hugo de Fleury, así como la anónima composición del cenobio de Saint-Pierre-le-Vif–, mientras que para el *Pseudo-Turpín* habla de *historia*. Por el contrario, obras como las de Eginardo, Nithard, los *Annales Bertiniani* –muy posiblemente– o un texto sobre Luis VII, son designados de forma muy general y sin entrar en especificidades acerca de su naturaleza, con los términos *libro*, *libellus* u *opera*.

Por último, Guillermo el Bretón usa nuevamente el término *gesta* para referirse a la obra de Rigord, que él toma como ejemplo y zócalo de su propia composición, y en sus párrafos introductorios da a entender en varias ocasiones que su interés reside en la narración de los *gesta* de Felipe Augusto. Sin embargo, también es verdad que en otra ocasión emplea el término *historia*[53], con lo que de nuevo parece producirse esa

[50] CARPENTIER, E. y PON, G. (2017), "Relecture de Rigord", pp. 118-119.
[51] "Nam ut ait quidem doctor, historia est uite speculum, in illa enim reperitur, quid sit utile quidue pulchrum, quid non et de illis que ibi leguntur, si non prosunt singula, multa inuant. Regum autem Francorum gesta, de historialogorum thesauris sapientum ut prediximus depromentes, in unam formam compendio breuitatis contraximus" (BNF, ms. lat. 14663, fol. 194r).
[52] BNF, ms. lat. 14663, fol. 194r.
[53] GB(p), 1 y 6, pp. 168 y 172.

indefinición entre géneros historiográficos. Llama la atención, sin embargo, que rechazce de forma explícita el título de "chronographus siue historiographus"[54], declaración que ha sido vinculada a una actitud de cierto desdén hacia Rigord y su composición[55]. En lo referido a sus fuentes, designa las obras de Gregorio de Tours y de Idacio bajo el nombre de *chronica* y también menciona una *uita* de san Léger[56].

De la revisión de lo que cuentan los propios textos acerca de las denominaciones aplicadas por sus autores, parece corroborarse lo ya apuntado para el ámbito ibérico. Si bien los escritores conocen una amplia gama de términos para referirse a las obras historiográficas que poseen algún tipo de relación con sus contenidos, lo cierto es que en muchas ocasiones son nomenclaturas heredadas y, además, se produce una notable indefinición que lleva a mezclar géneros. En la misma línea, resulta infrecuente hallar una obra que corresponda a una categoría pura, por lo que a menudo esta indefinición viene justificada por la propia naturaleza de cada texto.

1.3. Hacia una catalogación de los "géneros" historiográficos medievales

No se ha hallado un criterio unívoco para designar, por parte de sus propios creadores, la producción historiográfica de los siglos XII y XIII, en línea con lo ya apuntado por B. Guénée[57]. Ante esta problemática, cabe plantearse que quizá el intento de clasificar la producción de relatos sobre el pasado en categorías lo mejor definidas posibles responda a problemáticas modernas y resulte un debate estéril, al menos para la época considerada. La historiografía en la Edad Media, y en particular en los siglos XII y XIII, no respondía a una realidad concreta y definida; por lo que pretender definir géneros herméticos en los que encorsetar esta producción escrita resulta un esfuerzo vano.

No obstante, resulta de mayor interés analizar los distintos rasgos formales y genéricos de estas obras para tratar de establecer, si cabe, algún tipo de catalogación, por rudimentaria que fuese. Ya se ha señalado que para Isidoro de Sevilla, "Historia est narratio rei gestae"[58]; y esta sencilla y breve definición ofrece la clave acerca del elemento

[54] GB(p), 1, pp. 168-169.
[55] CARPENTIER, E. y PON, G. (2017), "Relecture de Rigord", pp. 118-119.
[56] GB(p), 2 y 9, pp. 169-170 y 174.
[57] GUÉNÉE, B. (1973), "Histoires, annales, chroniques…", esp. pp. 1015-1016.
[58] Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, I, 41, 1, p. 348; *vid.* también MITRE FERNÁNDEZ, E. (1997), *Historia y pensamiento histórico*…, pp. 23-41.

común a las diversas obras aquí consideradas: su carácter narrativo. La historia, tal y como era concebida por los intelectuales de los siglos del Medievo, se presenta ante todo una narración, un relato, que versa acerca del pasado, que suele desarrollarse siguiendo una progresión cronológica lineal y en el que se desenvuelven las vidas y principales acciones de algunos personajes especialmente relevantes por su importancia política, social y religiosa. Es cierto, sin embargo, que en determinadas ocasiones el relato rompe su linealidad y se remonta, las más de las veces, a los orígenes dinásticos de cierto individuo[59]; los ejemplos son muy numerosos en este sentido tanto al sur como al norte de los Pirineos. Pero en líneas generales puede esgrimirse el argumento de que en el *corpus* textual considerado las narraciones gozan de una progresión que por lo general transcurre de forma cronológica.

Esta narración podía verse condimentada con cierta dosis de reflexión, análisis y retrospectiva en función de los criterios y los gustos de cada autor: algunos optaban por un relato seco, breve y casi telegráfico; mientras que otros abogaban por elaborar complejas explicaciones acerca de los sucesos que recogían en sus textos. Unos seguían un orden cronológico estricto, año a año, mientras que otros optaban por otras unidades de parcelación cronológica, como el mandato, el reinado o la sucesión de las distintas generaciones. El objeto de interés de cada historiador podía ser muy reducido y concentrarse en un reino y un reinado concretos, incluso en zonas geográficas y cronológicas muy delimitadas; o, por el contrario, abarcar extensiones mucho más amplias y tiempos mucho más dilatados.

A pesar de esta enorme variabilidad, los elementos nucleares del relato historiográfico subsisten en toda la producción: el carácter narrativo, una cierta intención literaria en la forma[60], el interés por el pasado, y el desarrollo cronológico relativamente lineal. Es cierto que pueden establecerse, además, algunas diferencias elementales entre las obras consideradas. De este modo, se propone –de cara a la simplificación terminológica en este capítulo y los siguientes– una clasificación sencilla y funcional que distinga entre:

[59] En el capítulo IV se analizará con mayor detalle el aspecto genealógico y dinástico del relato historiográfico.
[60] *Vid.* GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*..., pp. 214-226.

a) Historias: aquellos relatos que engloben un arco cronológico amplio y que al mismo tiempo estructuren su narración en función de los distintos reinados e incluyan valoraciones y análisis sobre sus contenidos.
b) *Gesta*: aquellos relatos que se centren en un solo reinado –o, en su defecto, en aquellos de sus inmediatos antecesores– y que se detengan con cierto detenimiento en la narración de cada período, de nuevo con valoraciones y análisis sobre sus contenidos.
c) Genealogías: aquellos relatos que destacan por su brevedad narrativa y se centran ante todo en subrayar las distintas sucesiones en el seno de una o varias familias.
d) Anales: aquellos relatos que muestran un estilo breve y conciso, sin apenas valoraciones ni análisis, y que estructuran sus contenidos siguiendo los años (o las eras).

Con todo, esta catalogación tiene también sus problemas que salen a la luz cuando se confronta con muchos de los textos del *corpus*. Es innegable que, por ejemplo, los *Gesta comitum Barchinonensium* tienen una marcada forma genealógica, sobre todo al principio, pero muy pronto adquieren, por el contrario, rasgos mucho más propios de la historia al componer perfiles más amplios y detallados de los condes de Barcelona y reyes de Aragón, además de proporcionar algunas valoraciones y comentarios de la información proporcionada. Los *Annales Lusitani*, por otra parte, muestran una estructura propia de los anales debido al estricto seguimiento de las fechas para articular el relato. No obstante, buena parte de su texto se centra en relatar el reinado de Alfonso Enríquez y deviene, *de facto*, unos *gesta*. En el ámbito castellanoleonés la *Historia gothica* de Jiménez de Rada, una historia en sus formas fundamentales, contiene fragmentos ampliamente genealógicos y otros que se encuentran mucho más próximos de los *gesta* por su riqueza narrativa y la profundidad de la subjetividad y el análisis del autor.

En Francia, la situación es muy similar: la *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes parece una historia a simple vista, pero si se analiza la manera de estructurar el relato y a la parquedad del estilo se revelan profundas similitudes con los anales, mientras que, por sus intereses ideológicos, guarda también relación con las genealogías. Las obras de Rigord y de Guillermo el Bretón, claramente *gesta,* también incluyen fragmentos puramente genealógicos; e incluso su estructuración por años de reinado los asemeja formalmente a los anales.

En definitiva, si bien hay textos que encajan sin problemas en la catalogación propuesta, muchos otros presentan sus dificultades por poseer una naturaleza mixta, con lo que resulta inútil tratar de establecer de forma sistemática una categoría exclusiva para cada obra. No obstante, la nomenclatura posee la virtud de facilitar la designación de estos textos e incluso de agruparlos de forma razonablemente coherente; por ello, de cara a este trabajo, se ha clasificado el *corpus* textual como sigue, simplemente para facilitar el análisis y sin que ello implique una correspondencia absoluta entre cada obra y el género atribuido (figura 7.1).

Tabla 2. Cuadro-resumen de los géneros historiográficos a los que pertenecen las crónicas estudiadas.

	Península Ibérica	**Francia**
Historias	*Historia Legionensis* *Liber Chronicorum* *Chronica Naiarensis* *Chronicon mundi* *Historia gothica*	*Abbreviatio gest. reg. Francorum* *Historia succinta de gestis et success.* *Historia regum Francorum u. a. 1214*
Gesta	*Chronica Adefonsi Imperatoris* *Chronica latina regum Castellae* *Annales Lusitani*	*Gesta Ludovici Grossi* *De profectione Ludovici* *Historia gloriosi regis Ludovici* *Gesta Philippi Augusti* *Gesta Philippi regis*
Genealogías	*Gesta comitum Barchinonensium* *Libro de las generaciones*	

De este modo, cuando se haga alusión a las historias, a los *gesta* o a las genealogías, el lector sabrá a qué grupo concreto de textos se está haciendo referencia. Por otra parte, puede resultar útil considerar desde un significado amplio y neutro el término *chronica* (o *crónica*, en castellano) para referirse, de forma general, al conjunto de estos textos; y *cronista* para referirse a su autor. Como señala Lucas de Tuy –siguiendo al ilustre doctor hispalense a través su etimología– en el prefacio del *Chronicon mundi*,

> "«Crónica» significa «antigua serie», y proviene [etimológicamente] de *cronos*, que es «tiempo» y «serie», o incluso «largo»; pues es la escritura que contiene los hechos de los hombres nobles con el fin de que no se borren de la mente humana al igual que las aguas que fluyen"[61].

Se hallan en esta definición los dos elementos primordiales que se han enunciado hasta ahora: un relato escrito acerca de acontecimientos y personajes del pasado y ordenado siguiendo criterios cronológicos. Y algo más: una matización respecto a la materia historiada, pues no todo lo acaecido ni todos sus protagonistas eran considerados por el canónigo de San Isidoro como dignos de pasar a las páginas de su magna obra. solo aquellos hombres "nobiles" y sus "opera" tenían su lugar, con el fin de que sus historias fueran recordadas por las generaciones venideras. Y es que la historiografía medieval se dedicaba a la reconstrucción del tiempo pretérito a través del relato escrito con diversos objetivos en mente y, quizá, uno de los más importantes lo constituía la voluntad de rescatar del olvido ese pasado.

2. Historia y memoria

En las últimas décadas han sido numerosos los especialistas que han analizado la siempre compleja relación existente entre la historia –la historiografía, en realidad– y el pasado, estudiando el proceso de rememoración y de reconstrucción intelectual que supone escribir acerca de personajes y acontecimientos pertenecientes a tiempos pretéritos. Los propios autores eran conscientes de la relación entre el relato del pasado y su conservación en la memoria de los hombres; de hecho, en sus prólogos se repite el tópico de que la escritura –de acontecimientos pasados, en este caso– permitía suplir la cortedad de miras de la memoria humana y mantener en el recuerdo, a través de la lectura, los acontecimientos y los hechos dignos de ser recordados para que las generaciones futuras pudiesen conocerlos y aprender de ellos.

[61] "Cronica «antiqua series» interpretatur, et dicitur a «cronos», quod est «tempus» uel «series», siue «longum», et scriptis continet opera nobilium hominum, ne more labencium aquarum ab humanis mentibus dilabantur" (CM, Praef., p. 10; inspirado de Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, V, 28, p. 526).

2.1. Olvido, memoria y veracidad historiográfica

En el célebre prólogo de su *Historia gothica*, Jiménez de Rada hacía referencia al "olvido, eterno enemigo de la memoria" que contribuía, junto a la desidia, a velar los hechos acaecidos en el pasado. No obstante, añadía acto seguido que para evitar la pérdida irremediable de este precioso conocimiento, los sabios habían inventado las letras y las palabras, para que los hombres letrados pudieran tejer sus relatos y conservarlos por escrito para las generaciones futuras[62]. En términos muy similares, casi todas las crónicas consideradas incluyen alguna referencia a lo que los especialistas designan como el "tópico del olvido"[63], desde la *Historia Legionensis* hasta el *Chronicon mundi* en la Península[64] y desde Eudo de Deuil hasta Guillermo el Bretón en Francia[65].

A esta pretensión de rescatar el pasado del olvido se sumaba otra estrechamente relacionada con ella: la de veracidad[66]. Son también numerosos los autores que en sus prólogos declaran que se limitan a narrar la verdad y que, incluso, han sido testigos de algunos de los acontecimientos más recientes que describen, lo que para ellos era sinónimo de honestidad historiográfica. El anónimo autor leonés de comienzos del siglo XII interpela al lector con motivo de la narración de la batalla de Covadonga, consciente del carácter sobrenatural de la victoria cristiana:

> "Mas te ruego, ¡oh, quienquiera que leas!, que no me juzgues charlatán o hablador inconsiderado en todo lo que profiero. Si dudas de mi pluma, no es a mí a quien desacreditas, sino al que es admirable en todas sus obras"[67].

Lucas de Tuy se excusa en alguna ocasión sobre los posibles errores en los que pueda incurrir su relato: "corrigat tamen catholica ueritas, si quid forte in his uel aliis

---

[62] "Set obliuio, que semper memorie aduersatur [...] figurales litteras inuenerunt, quas in sillabas congesserunt ut hiis compingerent dictiones, quibus ut ex trama et stamine quasi a texentibus oratio texeretur, et per hec futuris seculis preterita ut presencia nunciarent et uigilata studia arcium liberalium et officia mechanica utiliter adinuenta scriptura posteris conseruarent" (HG, Prol., p. 5; trad. p. 55).
[63] *Vid.* GEARY, P. J. (1994), *Phantoms of remembrance*… y FALQUE REY, E. (2014), "Los prólogos en la historiografía…", pp. 121-135.
[64] HL, 1 y 6, pp. 133 y 139; CAI, Praef., p. 149; CM, Praef. y III, 1, pp. 10 y 163. Una preocupación similar, aunque expresada de forma implícita, en CN, II, 41, p. 148. También, y aunque no pertenece al *corpus* aquí estudiado, aparece un ejemplo en la *Historia Compostellana* (ed. FALQUE REY, E.), en los prólogos de las partes I, II y III (pp. 4, 219 y 419); o en la *Historia Roderici* (ed. FALQUE REY, E.), 1, p. 149.
[65] DPL, Epist., p. 4; HRF, Prol. (BNF, ms. lat. 14663, fol.); GB(p), 1, pp. 168-169; también, de forma implícita, en Rig, Prol., pp. 116-118.
[66] *Vid.* GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…, pp. 18-19.
[67] "Verum ne in hoc quod profundo garrulum uel ultra fas locutum me, quicumque legis, existimes precor. Si stilum diiudicas, non ipsimet sed mirabili in omnibus operibus suis detrahis" (HL, 13, p. 154; trad. inspirada en p. LXXIX).

opusculis meis me uiderit deuiasse"; mientras que su colega de Toledo proclama, al dedicarle su *Historia gothica* al rey Fernando III, que se había dedicado a su labor "con honestidad, en la medida de mis posibilidades"[68]. En Francia, Andrés de Marchiennes defiende que su *Historia* se halla "succinctam et ueritate subnixam"[69]; y en términos semejantes se expresa Guillermo el Bretón al reivindicar la veracidad de su relato:

> "En efecto, para ser alabadas las acciones magníficas bastan por sí mismas, si son narradas con verdad y simplicidad; y no requieren más que un estilo verídico, sin tener necesidad del socorro de ninguna falsedad. Ocurre a menudo que un escritor, buscando complacer, desfigure en parte los hechos; he pensado que era necesario evitar de cualquier modo este defecto al narrar las gestas de un hombre tan ilustre"[70].

La verdad y la sinceridad historiográficas son imposibles sin un adecuado manejo de las fuentes; por ello no extraña que muchos de los autores que exponen sus propósitos en un prólogo o introducción consagren algunas líneas a su comentario[71]. Como ya se han analizado con cierto detalle en el capítulo anterior, no es necesario volver a detenerse en este punto. Pero ahora es interesante subrayar que si bien algunos autores citan de forma explícita las fuentes más antiguas en las que se inspiran –y, en especial, en el caso hispano, la obra de Isidoro–, dejan caer un sospechoso silencio sobre aquellas crónicas más recientes, en especial las que abarcan el período a partir de los siglos VII-VIII. No hay, por ejemplo, ni una sola mención al *corpus* cronístico de Alfonso III ni a la obra de Sampiro en la *Legionensis*; ni tampoco a esta última ni a las anteriores en el *Chronicon mundi* o en la *Historia gothica*, pese a que, por ejemplo, Jiménez de Rada declara que ha compuesto su obra "según lo que he podido recoger de las distintas obras de los historiadores", y en más de una ocasión expresa su ignorancia acerca de lo sucedido para períodos en los que no dispone de fuentes[72]. Pelayo de Oviedo es el único que, curiosamente, sí desglosa sus fuentes, aunque es bien conocida su reputación de falsario.

En Francia, ni la *Abbreviatio* ni la *Historia succinta* citan las obras en las que se apoyan; Rigord y Guillermo el Bretón solo mencionan las obras de Idacio y de Gregorio

[68] CM, II, 1, p. 124 y "prout potui fideliter laboraui" (HG, Prol., p. 7, trad. p. 57).
[69] HSGS, Praef., p. 558.
[70] "Actus enim magnifici sibi sufficiunt, si fuerint ueraciter et simpliciter enarrati, et stylum tantum ueridicum sibi uolunt, cum ad sui extollentiam nullo indigeant adminiculo falsitatis. Sepe enim sit ut scriptor, dum placere querit, gestorum seriem partim mendacio decoloret; quod in enarrandis tam preclari uiri gestis modis omnibus censui deuitandum" (GB(p), 1, p. 169).
[71] *Vid.* GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…, pp. 114-118 y 350-354 y JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 31-186.
[72] "prout ex diuersis hystoriographorum scripturis recolligere potui, usque ad mea tempora contexui et descripsi" (HG, I, 8 y 16 y VI, 12, pp. 20, 33 y 192 ; trad. p. 71).

de Tours para la parte consagrada a la genealogía de los reyes de Francia –aunque para los tramos más recientes tuvieran que recurrir a otras fuentes–; por el contrario, la anónima *Historia regum Francorum* sí proporciona una larga lista de textos que cubren todo el período abarcado por la crónica, constituyendo así un ejemplo único de "sinceridad historiográfica".

Para los tiempos más próximos, los cronistas no siempre se basan en fuentes anteriores escritas, sino que fundamentan su discurso en testimonios directos o indirectos o en su propia experiencia. Arnaldo de Astorga, probable autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, indica en el prólogo que su intención es la de narrar las gestas del Emperador "tal como las aprendí y oí de quienes las vieron"[73]; el Toledano afirma haber visto de primera mano el rubí que Luis VII de Francia tomó de cuanto le ofrecía Alfonso VII y llevó a Saint-Denis, así como la tumba del abad Raimundo de Fitero[74]. En Francia, el anónimo autor de la *Abbreviatio* asevera haber contemplado con sus propios ojos los restos carbonizados dentro de la tumba de Carlos Martel en el panteón de Saint-Denis o reconoce su ignorancia acerca de algunos sucesos[75]; mientras que Eudo de Deuil declara al comienzo del *De profectione* que:

> "En cuanto a mí –pese a que me dé vergüenza escribir–, como no ignoro en modo alguno las cosas que ocurrieron en el viaje al Santo Sepulcro –pues en mi cualidad de capellán estaba habitualmente junto al rey, desde que se levantaba hasta que se acostaba–, voy a presentaros –por así decirlo, balbuceando– la verdad que vos decoraréis luego con vuestra elocuencia literaria"[76].

Otros autores, directamente, aparecen protagonizando alguno de los relatos de sus propias composiciones, como Suger, Eudo de Deuil, Pelayo de Oviedo, Juan de Osma o Jiménez de Rada[77]. En estos casos el autor da por descontado que al tratarse de una vivencia personal su relato ha de ser tomado por cierto.

[73] "sicut ab illis qui uiderunt didici et audiui" (CAI, Praef., p. 149, trad. p. 61).
[74] HG, VII, 9 y 14, pp. 230 y 235-236.
[75] AGRF, 5 y 15, pp. 396 y 399.
[76] "Ego uero, etsi impeditus sermone, sed non scientia rerum quae in uia sancti sepulcri gestae sunt (quippe qui sicut capellanus illi surgenti saepius aderam, et cubanti), ut ita dixerim, quasi balbutiendo, summatim uobis offeram ueritatem, litterali eloquentia uenustandam" (DPL, Epist., p. 4).
[77] GLG, XXVII, pp. 204-218; DPL, VI, p. 116; LChr, I, pp. 89-90 y III, pp. 84-86; CLRC, 30, p. 72 y HG, VIII, 1, 8, 10-14 y IX, 13, pp. 259, 270, 273-279 y 294.

2.2. Ejemplaridad de la historia

Veracidad no implica exhaustividad ni, desde luego, falta de juicios valorativos acerca de los acontecimientos narrados y de los personajes que los protagonizan. De nuevo el arzobispo de Toledo es quizá quien mejor expresa otra de las funciones que, a sus ojos –y a los de muchos cronistas medievales– desempeñaba la historia: una función didáctica y ejemplar:

> "Pero como las aficiones de los hombres son tan enormemente dispares, su infatigable preocupación relató con idéntica sabiduría e igual afán las acciones de los sabios y de los necios, de los fieles y de los paganos, los valores católicos y mundanos, las leyes canónicas y civiles, con la finalidad de que por medio de todo ello el curso del mundo prosiga con rectitud; también las hazañas de los príncipes, a algunos de los cuales la indolencia hizo despreciables y a otros la sabiduría, la valentía, la generosidad y la justicia los consagró para los siglos venideros, a fin de que se vea a las claras cuan diferente fue el final de cada uno y aprendan los descendientes a basarse en los buenos ejemplos y a apartarse de la senda de los malos, porque aunque parezca que el Señor se olvida ocasionalmente de los buenos, al final no les niega su misericordia"[78].

S. Jean-Marie ha estudiado la filigrana literaria que el Toledano emplea aquí para exponer la función didáctica de su obra, puesto que da a conocer buenos y malos ejemplos y resume con brevedad el sistema de valores por el que se guía[79]. En la misma línea se expresan autores como Arnaldo de Astorga o Lucas de Tuy, quien de nuevo incide en que el relato historiográfico del *Chronicon mundi* sirve "para que de las buenas acciones pretéritas se aprendan las buenas costumbres y obras, y de las malas se tome ejemplo para evitarlas"[80]. En Francia, Eudo de Deuil y también Andrés de Marchiennes opinan de forma similar[81]. Estas ideas perdurarían en el tiempo y, a modo de ejemplo, resultan reveladoras las palabras de Alfonso X en el prólogo a su *General Estoria*, donde afirma que los sabios

---

[78] "Verum quia humana studia multipharie uariantur, pari prouidencia et eodem studio sollicitudo diligens eorumdem descripsit acta sapiencium et stultorum, fidelium et ethnicorum, uirtutes catholicas et politicas, iura canonica et ciuilia, ut per hec mundi cursus in suo ordine dirigatur; gesta etiam principum, quorum aliquos ignauia fecit uiles, alios sapiencia, strenuitas, largitas et iusticia futuris seculis comendauit, ut quanta sit differencia utrorumque exitu comprobetur, et discant posteri bonorum exemplis inniti et a malorum semitis declinare, quia etsi ad tempus bonorum uideatur Dominus obliuisci, in fine misericordiam non abscidet, et si ad tempus etiam impii prosperentur, tolluntur in altum, ut lapsu corruant grauiori" (HG, Prol., pp. 5-6, trad. p. 56).

[79] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, pp. 240-249.

[80] CAI, Praef., p. 149; "ut in bonis preteritis discant bonis operibus incubare, et in malis exemplum caueant reproborum" (CM, II, 1, p. 123); *vid.* MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 205; LINEHAN, P. (1997), "On further thought…", p. 420 y (2000), "De Lucas de Tuy…", pp. 208-209.

[81] DPL, Epist., p. 2; HSGS, Prol., p. 558.

> "…non quisieron nada encobrir, tan bien de los que fueron buenos commo de los que fueron malos, et esto fizieron por que de los fechos de los buenos tomassen los omnes exemplo pora fazer bien, et de los fechos de los malos que reçibiessen castigo por se saber guardar de lo non fazer"[82].

Y, de igual modo, en Francia las *Grandes Chroniques* insertaban ideas semejantes en su respectivo prólogo, cuando aseveraban que el objetivo de aquella compilación servía

> "…para mostrar a todos de dónde procede la excelencia del mundo; pues es ejemplo de cómo llevar una vida buena y sobre todo a los reyes y a los príncipes que han de gobernar las tierras; ya que los valientes maestros dicen que esta historia es un espejo de la vida. Aquí podrá cada cual hallar lo bueno y lo malo, lo hermoso y lo feo, y sacar sus conclusiones a través de los ejemplos de la historia"[83]

El relato historiográfico conecta, de este modo, con el género de los *speculum principis* y la literatura moralizante al adquirir una función modélica[84]. La veracidad de lo narrado interesaba, sin duda, pero en buena medida debido a que proponía un *exemplum* a través de su lectura: las actuaciones y los comportamientos de los reyes del pasado habían de ser imitados o evitados en función del éxito que estos habían alcanzado. Los cronistas de los siglos XII y XIII no eran pioneros en este sentido. Así, como ha sintetizado G. Martin con su habitual concisión:

> "La historia viene a ser así un tesoro de ejemplos incomparablemente valiosos que el pasado brinda a los hombres del presente para que imiten a los buenos y se aparten de los malos; simplemente, en la práctica, la buena y la mala ejemplaridad del pasado, es el propio historiador quien las construye desde su presente, encadenando configuraciones narrativas similares que expresan repetidamente sus convicciones y su doctrina del poder. Como propuesta modelizadora, la historia medieval no es más que una modalidad narrativa del *speculum*, constituyendo la *similitudo* el operador lógico fundamental de la construcción histórica, tanto en cuanto a la relación que se establece entre el presente y el pasado como a la que vincula unos con otros los episodios ejemplares del relato"[85].

La historia, en definitiva, era el gran relato de los ejemplos del pasado en el que los príncipes del presente se veían reflejados; en este sentido, podía y debía ser moralizante y mostrarse cargada de juicios de valor que analizaban e indicaban al lector

[82] Alfonso X, *General Estoria*, Pról., vol. I, p. 3.
[83] "por mostrer à touz dont vient la hautece dou monde; car ce est examples de bone vie mener, meismement aus rois et aus princes qui ont terres à governer; car I vaillans mestres dit que ceste estoire est mireors de vie. Ci pourra chascuns trover bien et mal, bel et lait, sens et folie, et fere son preu de tout par les examples de l'estoire" (*Grandes Chroniques de France*, Prol., vol. 1, p. 3).
[84] MARTIN, G. (2017), "Pasados para el presente…", p. 19.
[85] MARTIN, G. (2017), "Pasados para el presente…", p. 20.

qué ejemplos había de seguir y cuáles rechazar. En consecuencia, los autores proyectaban sobre el pasado –y, para los tiempos antiguos, sobre aquel *relato del pasado* al que tenían acceso– su propio sistema de ideas y valores, una suerte de "filtro ideológico" que contribuyó a distorsionar de forma más o menos sutil o decidida la propia memoria de los tiempos y personajes pretéritos.

2.3. Historia y memoria histórica

J. M. Nieto ha subrayado la imbricación profunda que existe entre la historia –tal y como era concebida en tiempos medievales– y la memoria; a su vez, apunta a que esta última aparece muy ligada al concepto de olvido. Recordar una cosa implica olvidar otra, se produzca tal proceso de forma voluntaria o no. En el caso de la "memoria histórica", además, concebida en tanto que "estrategia de poder", ambos elementos, recuerdo y olvido, adquirían una importancia vital[86]. Por otra parte, donde algunos hablan de "memoria histórica", R. McKitterick, entre otros especialistas, emplea la expresión "construcción del pasado", que define como la "creación de relaciones de sucesos pasados que se vinculan con la memoria, en las que se operan elecciones significativas consideradas y compartidas por un grupo"[87].

El rescate del pasado a través del recuerdo y de su plasmación por escrito no era inocente ni, de hecho, pretendía serlo. Por mucho que los historiadores medievales proclamaran sus alegatos en favor de su objetividad y de la veracidad de sus escritos, la misma voluntad de que la historia que escribían resultara ejemplar producía ya una primera deformación; si además entraban en juego otras motivaciones ideológicas –por lo general vinculadas a las instituciones eclesiásticas de los distintos reinos–, la distorsión podía alcanzar proporciones sorprendentes. Por supuesto, las obras aquí estudiadas eran textos que versaban sobre la realeza y que –como se verá– fueron concebidos con la connivencia, o incluso el impulso, de la monarquía. Eran por tanto monumentos

[86] "La memoria implica olvido. En efecto, cuando se recuerda algo, siempre se está olvidando algo. De hecho, es frecuente que cuando se trata de rememorar algo, en realidad, se está olvidando más de lo que se recuerda, de modo voluntario o no. Así, por el contrario de lo que se espera de la historia, la memoria va unida al olvido, mientras que lo olvidado no puede formar parte de la historia. En cambio, la memoria, en cuanto que estrategia de poder, concede tanta importancia o más a lo que se debe olvidar como a lo que se debe recordar" (NIETO SORIA, J. M. (2015), "Memoria histórica…", p. 162).

[87] MCKITTERICK, R. (2009), *Histoire et mémoire*…, pp. 2-3: "la création de relations d'événements passés qui faisaient appel à la mémoire, tout en opérant des choix significatifs pris en compte et partagés par un groupe".

elaborados *ad maiorem gloriam* de los soberanos, que rara vez iban a incluir algún tipo de crítica hacia ellos y que, por el contrario, tendían a emplear todo lo reutilizable de los relatos sobre el pasado para crear el discurso más conveniente para sus propósitos. En palabras de G. Martin,

> "en la Edad Media, la memoria histórica fue deliberadamente forjada como instrumento del poder. Por mucho que ostentase un imperativo de veracidad, que manejase datos conocidos, admitidos y compartidos, que compilase textos de reconocido prestigio, que echase mano, incluso, de una documentación de cancillería, el historiador medieval modeló deliberadamente el pasado desde el presente, guiado por la voluntad de establecer entre este y aquel continuidades y semejanzas que contribuyesen a consolidar y moldear el poder a cuyo servicio estaba escribiendo. Esta operación descansó en una mentalidad compartida que confería al pasado la virtud de autorizar el presente"[88].

Los ejemplos son abundantísimos y muchos de ellos podrán constatarse de forma reiterada a lo largo de los siguientes capítulos. En el caso castellanoleonés, P. Linehan ha estudiado en su *Historia e historiadores de la España medieval* la construcción de discursos historiográficos en torno al concepto de la primacía eclesiástica en la Península; de particular interés resultan los capítulos que consagra a analizar el "enfrentamiento historiográfico" que opuso, en este terreno, a dos de los cronistas aquí analizados: Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada.

El arzobispo de Toledo luchó con todos los medios de los que disponía para atraer al papado a sus posiciones y lograr para la sede toledana el título de sede primada de las Hispanias. El largo y accidentado proceso, que se resolvió de manera agridulce para el prelado toledano, le llevó a enfrentarse con los demás metropolitanos peninsulares —los arzobispos de Tarragona, Santiago y Braga— en una carrera contrarreloj a medida que se acercaba la hora de la toma de Sevilla y por tanto la recuperación de la primitiva sede primada en época visigótica. Lo que necesitaba sobre todo Jiménez de Rada era hallar las pruebas –o inventarlas– para "reescribir la historia a favor de Toledo". Ello le forzaba, entre otras muchas cosas, a tener que oponerse en el plano intelectual a la obra de Lucas de Tuy, quien abogaba por la primacía sevillana en la persona de San Isidoro, dinamitando las expectativas del Toledano. El leonés había argumentado además que si los arzobispos de la *urbs regia* visigoda habían sido primados en su momento era precisamente debido a un escándalo acaecido en la sede hispalense que había obligado al traslado de la

[88] MARTIN, G. (2017), "Pasados para el presente…", pp. 17-18.

primacía a Toledo, y que este honor dependía exclusivamente de la decisión de una asamblea de obispos[89].

Lucas de Tuy, por su parte acérrimo defensor del reino de León y, sobre todo, de la colegiata de San Isidoro, había llegado al extremo de inventar una fuente —la llamada *Crónica de San Ildefonso*— con la que cimentar su postura anti-toledana. Cuando redactaba su *Chronicon mundi*, eran Castilla y Toledo las que gozaban de la enorme ventaja de la supremacía política, mientras que León estaba quedando lentamente al margen. Por ello el Tudense reaccionó "imprimiendo su propia agenda historiográfica, usando la táctica de adelantar el contragolpe". Haciendo gala de una mente "sutil y calculadora", adecuó la historia a sus intereses, desprestigiando los orígenes del reino castellano, saboteando las pretensiones hegemónicas toledanas y reivindicando la mayor parte de la gloria para León[90].

Hay que apuntar, sin embargo, que la historiografía en los siglos medievales no tenía la pretensión de ser una disciplina sincera y verídica o, al menos, no de serlo según el criterio moderno instaurado a partir del siglo XVIII. El Tudense, qué duda cabe, creía firmemente que la primacía era cosa de Sevilla –y, por extensión, de León–. Su *inventio* del *Pseudo-Ildefonso* no ha de ser vista tanto como una falsedad maquiavélicamente deliberada, sino como una forma flexible de adaptar las fuentes disponibles a lo que se pensaba –o al menos se quería creer– que había sido la "verdad" del pasado. Del mismo modo, muchos autores de las obras aquí consideradas realizaron una labor de compilación o selección consciente e interesada de los materiales escritos de que disponían para la elaboración de sus textos. La preferencia otorgada a uno u otro testimonio, o incluso las modificaciones que pudieron imprimirles, no han de ser consideradas como maneras deliberadas de adulterar el pasado a sabiendas de que dicho pasado había sido distinto, sino como un esfuerzo por adaptar y, en caso necesario, forzar las evidencias textuales para que coincidieran con su paradigma de la realidad histórica.

En cualquier caso, este fenómeno –que se repite a lo largo y ancho de Europa en los tiempos medievales y, de hecho, por todo el planeta y hasta fechas muy recientes[91]– no es sino uno de los abundantes ejemplos relativos a la distorsión provocada por la

[89] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 378-406 (cita p. 378).
[90] LINEHAN, P. (2001), "Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada…", pp. 26-29 (citas pp. 28 y 29).
[91] *Vid.* WOOLF, D. (2011-2012, ed.), *The Oxford History of Historical Writing*, 5 vols.; PUCHNER, M. (2019), *El poder de las historias*… [1ª ed. 2017].

"memoria histórica" creada por los cronistas de los siglos XII y XIII. Como se verá a lo largo de los siguientes capítulos, esta manipulación del pasado que contribuía a crear una memoria selectiva y sesgada de los tiempos y personajes pretéritos se articulaba alrededor de dos "funciones" clave; funciones, de nuevo en palabras de G. Martin, consistentes en "la legitimación de los poderes y la modelización de su ejercicio". La primera buscaba "hacer del poder presente una herencia del pasado"; mientras que la segunda, "brindar al poder presente pautas prácticas del mando que supuestamente se habían revelado beneficiosas en el pasado"[92].

Los propios autores de los siglos XII y XIII tenían una muy particular conciencia de cuál era su labor a la hora de componer sus textos sobre el pasado. Si bien alegaban en sus prólogos que su pluma rasgaba el pergamino movida por la búsqueda de la verdad y basándose en testimonios fidedignos, la otra pretensión que, de forma habitual, se tenía, esto es, la ejemplaridad de lo narrado de cara a las futuras generaciones, contribuía a someter el material narrado a un filtro moralizante y subjetivo por el que se alababan ciertos hechos y se criticaban –cuando no se ocultaban– otros muchos.

Al mismo tiempo, los cronistas también sabían que trabajaban –en muchas ocasiones– para o por encargo de la corona; y este patronazgo se cobraba su precio en capital ideológico. No tenía sentido escribir una obra destinada, en principio, a loar las gestas de tal o cual rey si no era, precisamente, para exaltarle. Ello no implica que los autores no supieran ni trataran de deslizar algunas críticas de forma más o menos sibilina y sutil; pero no cabe duda de que el tono general era flagrantemente apologético. Todo ello habrá de tenerse en cuenta en los capítulos que siguen: la historia, como decía G. Martin, es ante todo discurso[93]. Un discurso en el que se entremezclan hechos verídicos y otros "construidos" y, lo que es más importante, donde la manera de relatar, la forma en la que se ordena la narración, en qué se insiste y qué se omite, qué se deja tal cual y qué se tergiversa, proporcionan un sentido enteramente nuevo al pasado y, de este modo, crean una memoria histórica alternativa. En este sentido, pues, los textos historiográficos son de una enorme utilidad y no –al menos no primordialmente– para tratar de reconstruir

[92] MARTIN, G. (2017), "Pasados para el presente…", pp. 18-19.
[93] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 11.

un pasado “histórico”, sino para tratar de comprender las mentalidades, la motivación y el contexto en el que fueron concebidos.

CAPÍTULO 8

HISTORIAS DE REYES Y REINAS

Además de su naturaleza historiográfica, los textos del *corpus* tienen en común otro elemento que resulta evidente: su clara vinculación con la realeza y sus manifestaciones ideológicas. Recuérdese que la franja cronológica considerada constituye una época de consolidación monárquica en múltiples niveles y, en este sentido, el fenómeno de la creación historiográfica no puede ser desvinculado de este proceso general. Las obras versan, ante todo, acerca de los reyes –también, en ocasiones, de las reinas– y de sus acciones, logros y fracasos; de su genealogía –conocida en mayor o menor medida–; de su llegada al poder y de la pérdida de este; en fin, de sus virtudes personales, pero también de sus vicios. Y es que los historiógrafos, a la par que relataban los distintos reinados en sus textos, no podían –o no querían– evitar hacer todo tipo de valoraciones y proporcionar variadas reflexiones acerca de los protagonistas de sus relatos, indicando causas y consecuencias, juzgando y sentenciando según el ejemplo histórico; en definitiva, creando, de forma a la par consciente e inconsciente, un verdadero espejo moral en el que se reflejaban, a través de la peculiar lente deformante de cada autor, una imagen y una ideología determinadas relativas al poder regio.

Durante la época medieval fueron numerosos los intelectuales que dedicaron parte de sus energías a teorizar sobre la realeza, su poder y su legitimidad; quizá el género literario más representativo a este respecto lo constituyan los llamados *specula principum* o "espejos de príncipes" por su fuerte impronta moral y su circulación entre los ambientes cortesanos y aristocráticos[1]. Autores como Gerardo de Barri, Helinando de Froidmont y, sobre todo, Juan de Salisbury, son excelentes ejemplos del espectacular florecimiento de este tipo de literatura en el siglo XII. Pero existía otra manera de hablar y reflexionar sobre el poder regio, mucho más extendida y que gozó de un enorme éxito a lo largo de todos los siglos medievales: el relato acerca de los reyes y sus reinados, de su sucesión, su vinculación con Dios y sus virtudes y defectos. No en vano desde los tiempos de Cicerón se consideraba a la historia como *magistra vitae*[2], y los cronistas del Medievo

[1] GENET, J. P. (2003), "L'évolution du genre…", pp. 531-541.
[2] Marco Tulio Cicerón, *De oratore*, II, 9, 36 (eds. SUTTON, E. W. Y RAKHAM, H. (1967), Londres - Cambridge, Heinemann - Harvard University Press, p. 224).

eran plenamente conscientes del valor didáctico e ideológico que poseía este tipo de discurso.

En suma: afirmar que las crónicas medievales aquí consideradas tratan, ante todo, acerca de los reyes y de la realeza puede parecer obvio, pero con todo es un elemento de importancia capital y sobre el cual merece detenerse. Como demostró hace tiempo É. Carpentier al analizar las principales crónicas regias francesas latinas compuestas entre comienzos del siglo XI y comienzos del XIII, el término con significado más repetido en la mayoría de ocasiones es el de *rex*[3], hecho que resulta revelador de la centralidad de la figura regia. Los reyes eran los protagonistas indiscutibles de la mayoría las narraciones historiográficas pues en ellos se encarnaba el destino del reino y, en consecuencia, aquello que era digno de ser relatado. Junto a ellos aparece, aunque en un segundo plano, la figura de la reina, figura aparentemente subordinada al marido, al padre o al hermano, pero cuya considerable presencia en algunos casos pone de manifiesto una participación llamativa en la política del reino.

1. El *rex*, protagonista indiscutible de la narración historiográfica

La centralidad de la figura regia puede verificarse simplemente a través de la lectura de los textos; pero resulta de mayor interés aún poder cuantificarla de un modo más objetivo. Para ello, se presentan a continuación una serie de tablas en donde se consignan los términos con significado propio más reiterados en cada obra, sumando sus formas singulares y plurales, junto al porcentaje que representa cada cifra sobre el total de términos de ese texto[4].

1.1. La presencia del *rex* en los textos hispánicos

El análisis de las tablas (tabla 8.1) permite darse cuenta de que el término *rex* (también en plural, *reges*) es el que más se repite en todas las crónicas de entre aquellas palabras con significado propio.

[3] CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…", pp. 3-30.
[4] Descartando, por lo tanto, conjunciones, adverbios y verbos que no aporten como tal ningún significado específico como *et*, *cum*, *sum*, etc.

Tabla 8.1. Palabras con significado más repetidas en los textos hispánicos (elaboración propia).

Palabra	**HL**	**%**
rex	280	1,78
regnum	141	0,89
magnum	81	0,51
ciuitas	67	0,43
sanctus	61	0,39
exercitus	59	0,37
nomen	57	0,36
Adefonsus	55	0,35
dominus	54	0,34
ecclesia	53	0,34
annus	51	0,32
filius	50	0,32
Fredinandus	49	0,31
frater	47	0,30
corpus	44	0,28
Maurus	44	0,28

Palabra	**LChr**	**%**
rex	274	1,85
regnum	118	0,80
sanctus	95	0,64
ecclesia	87	0,59
era	86	0,58
dominus	70	0,47
annus	69	0,46
Adefonsus	65	0,44
nomen	64	0,43
exercitus	55	0,37
magnus	49	0,33
Ouetus	48	0,32
comes	45	0,30
Legio	44	0,30
ciuitas	39	0,26

Palabras	**CAI+PA**	**%**
rex	511	2,07
imperator	197	0,80
ciuitas	155	0,63
magnum	158	0,64
comes	154	0,62
terra	150	0,61
miles	145	0,59
Christiani	112	0,45
princeps	108	0,44
Deus	104	0,42
Moabitas	97	0,39
Adefonsus	96	0,39
Agareni	95	0,39
Castella	75	0,30
castrum	75	0,30
dominus	68	0,28

Palabra	**CN**	**%**
rex	521	1,81
regnum	485	1,69
anno	357	1,24
regnare	193	0,67
filius	177	0,62
era	169	0,59
sanctus	145	0,50
nomen	118	0,41
Gotos	107	0,37
exercitus	106	0,37
die	99	0,34
ciuitas	95	0,33
Aldefonsus	92	0,32
urbs	72	0,25
imperium	71	0,25

Palabra	CLRC	%
rex	722	3,04
regnum	180	0,76
dominus	165	0,70
castrum	140	0,59
nobilis	131	0,55
terra	117	0,49
Mauros	114	0,48
Castelle	112	0,47
filius	109	0,46
comes	104	0,44
ciuitas	98	0,41
regina	95	0,40
die	91	0,38
cepit	70	0,29
gloriosus	63	0,27

Palabra	CM	%
rex	1231	2,53
regnum	755	1,55
annus	653	1,34
filius	366	0,75
tempus	264	0,54
Adefonsus	263	0,54
ciuitas	251	0,52
exercitus	229	0,47
sanctus	228	0,47
nomine	213	0,44
cepere	211	0,43
magnus	209	0,43
Fernandus	204	0,42
Gotos	198	0,41
era	106	0,22

Palabra	HG	%
rex	1186	1,57
regnum	522	0,69
filius	375	0,50
comes	337	0,45
exercitus	296	0,39
Gothos	273	0,36
Aldefonsus	261	0,35
annus	259	0,34
Arabes	251	0,33
sanctus	232	0,31
tempus	223	0,30
nobilis	218	0,29
Fernandus	217	0,29
die	206	0,27
nomine	190	0,25

Palabra	GCB	%
rex	60	1,63
comes	57	1,55
filius	34	0,92
Raimundus	32	0,87
Barchinonensis	26	0,70
Berengarius	25	0,68
comitatus	22	0,60
Ildefonsus	22	0,60
frater	20	0,54
Prouincie	17	0,46
cepere	13	0,35
genuit	11	0,30
regnum	11	0,30

Palabra	AL	%
rex	135	2,82
era	62	1,30
Alfonsus	46	0,96
annus	46	0,96
dominus	44	0,92
regnum	44	0,92
Sarracenis	39	0,82
excercitus	38	0,80
castellum	36	0,75
Christiani	36	0,75
filius	27	0,56
cepere	22	0,46
regnare	22	0,46
maris	21	0,44
Portugalle	17	0,36

Palabra	LGLR	%
rei	298	3,54
fillo	180	2,14
don	111	1,32
anno	105	1,25
regnar	94	1,12
morir	67	0,79
Iherusalem	63	0,75
Sancho	51	0,61
tierra	48	0,57
prender	45	0,53
muller	36	0,43
Roma	34	0,40
nomne	32	0,38
dona	31	0,37
Garcia	25	0,30
moros	25	0,30

Asimismo, El grupo de palabras más utilizado, en general, es aquel relacionado con la realeza y que incumbe a la persona regia (*rex*, pero también, en algunas ocasiones, *regina*), al reino (*regnum*), a la acción de reinar (*regnare*) y, en algunos casos específicos, a otros títulos que designan la misma realidad soberana, como *imperator* en el caso de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* o *comes* en el de los *Gesta comitum Barchinonensium*; y, además, hay que considerar el concepto de *dominus* –que puede referirse tanto al señor como al Altísimo[5]–, que remite a la idea de gobierno y dominio sobre un reino o territorio.

Este concepto, junto al de *regnum*, permite abordar un segundo grupo semántico frecuentemente empleado y vinculado con el espacio en el que se ejerce el poder del soberano: *terra*, *ciuitates*, *urbes*, *castra*, *castella*, además de algunos nombres propios relativos, en general, a Castilla y a León. *Castra* y *castella*, a su vez, se vinculan con un tercer grupo de la realidad militar, cuyo mayor exponente es el *exercitus* aunque también los *comites* y los *milites*, que junto al *rex* ejercen un verbo muy particular sobre el territorio enemigo y sus poblaciones: *cepere*, capturar, tomar. La confrontación bélica, por su parte, hace referencia al cuarto grupo semántico, relacionado este con la religión, las instituciones religiosas y el "otro": abundan los términos como *ecclesia*, *sanctus* y *Christiani*, mientras que la terminología para referirse al enemigo islámico es muy

[5] En el caso de *dominus/Dominus*, se ha seguido el modelo proporcionado por la editorial Brepols: en caso de referirse a Dios, se escribe con mayúscula, mientras que la minúscula se reserva para los otros casos.

variada. Por último, en fin, no hay que menospreciar la omnipresencia y la importancia del factor cronológico, recordado de forma constante a través de términos como *era* o *annus*.

Sobre muchos de estos aspectos se volverá en capítulos posteriores; lo que aquí interesa, por el momento, es subrayar la absoluta preponderancia que ejerce la realeza en la narración de todas las crónicas que se consideran. A modo de recapitulación, el siguiente gráfico (figura 8.1) resume el empleo de *rex* en este grupo de crónicas:

Figura 8.1. Porcentaje de* rex/reges *en los textos hispánicos (elaboración propia).

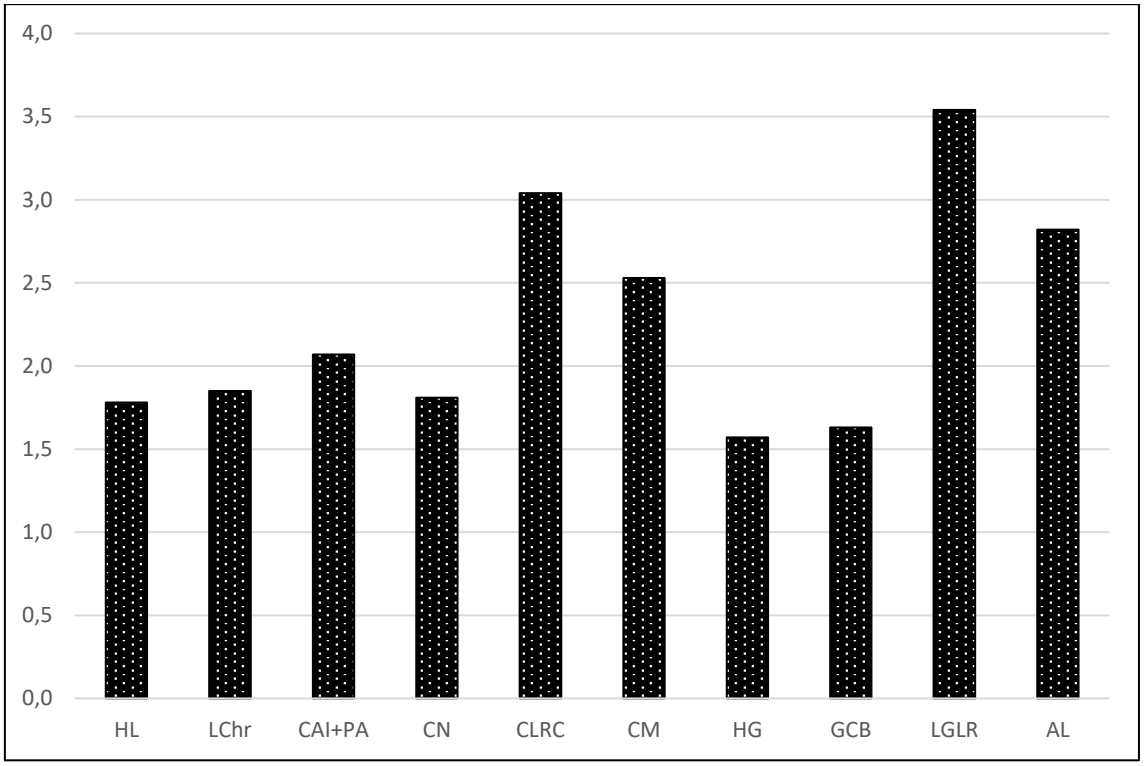

Los porcentajes oscilan entre el 1,5% y el 3,5%; son especialmente elevados en el caso del *Libro de las generaciones* –algo que no deja de llamar la atención en una obra originada en círculos nobiliarios–, la *Chronica latina*, el *Chronicon mundi*, y los *Annales Lusitani*, mientras que para las historias y los *Gesta comitum Barchinonensium*[6] las cifras son algo más reducidas. En cualquier caso, estos primeros datos, sumados a la posición en cabeza del término *rex*, revelan que los criterios de selección de fuentes parecen adecuados para el propósito de esta tesis. Independientemente de su origen más o menos cercano al poder regio, de la condición monástica o eclesial, incluso de su proximidad a

[6] No obstante, hay que tener en cuenta que los GCB versan en buena medida sobre una dinastía condal, por lo que si se suman las ocurrencias de *rex* a las de *comes* el resultado es notablemente mayor.

círculos nobiliarios o condales, todos los textos orbitan en torno al monarca y sus acciones.

Un comentario adicional se hace necesario respecto a los *Gesta* barceloneses. Si bien este texto relata los orígenes y desarrollo genealógico de una dinastía condal, a partir de la narración del mandato de Ramón Berenguer IV y, sobre todo, de sus sucesores, ya reyes de Aragón además de condes de Barcelona, se produce una verdadera transformación en el vocabulario, como bien ha apuntado M. Zimmerman. Ya no se vuelve a mencionar la dignidad condal en esta segunda parte de la obra y el término *rex* se convierte en el único título apto para sus protagonistas, junto con *regnum* o *regnare*. La elección de estos términos no es fruto del azar, sino que da fe de una intención consciente por parte de los autores de subrayar el cambio real que se ha operado:

> "la realeza ha anexionado Cataluña; el conde convertido en rey ha dejado de pertenecer a la categoría condal. […] El texto de los *Gesta* subraya la voluntad de los propios soberanos de mostrar en su actitud política, hasta qué punto la promoción regia constituye una ruptura con el período anterior"[7].

Por otra parte, el latín presenta una ventaja a la hora de ser analizado terminológicamente: la existencia de casos permite vislumbrar muy bien el tipo de función ejercida por un determinado sustantivo. En el caso de *rex*/*reges* la siguiente gráfica (figura 8.2), en la que se desglosan –para aquellas secciones de las crónicas más significativas[8]– los distintos casos gramaticales, los resultados son muy reveladores. Ante todo, hay que señalar[9] que el empleo del singular es muy superior (94%) al del plural (6%), ya se trate del rey de León/Castilla o del de otro reino. El *rex* es un personaje único, que no comparte su poder, y que rara vez es considerado dentro de un colectivo (como sí ocurrirá, por ejemplo, con los *milites*). Al mismo tiempo, *rex* se emplea sobre todo en nominativo (46% de los casos en singular): el rey es el actor principal de los textos, el motor de la acción. Buena parte de las iniciativas parten de él. El genitivo, en segunda

[7] "La royauté a annexé la Catalogne; le comte devenu roi cesse d'appartenir à la catégorie des comtes. […] le texte des *Gesta* souligne la volonté des souverains eux-mêmes de montrer, dans leur comportement politique, combien la promotion royale constitue une rupture avec la période antérieure" (ZIMMERMAN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone…", pp. 493-494; cita p. 494).

[8] Se han considerado en su totalidad la HL, CAI, CLRC, HG, GCB y AL; se han considerado parcialmente la CN (libros II y III) y el CM (libro IV); se han dejado fuera del cómputo el PA y el LChr, así como el LGLR por razones gramaticales. *Vid.* los apéndices para una información más detallada sobre los métodos de conteo y análisis estadístico.

[9] *Vid.* CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…", pp. 20-21 para el análisis que, de hecho y como se verá, es muy similar en el caso de las crónicas francesas.

posición (20% en singular, 41% en plural), indica que el rey es a la par posesor de bienes y de hombres así como el objeto de su fidelidad y su devoción.

Figura 8.2. Distribución porcentual del término* rex *en función de caso y número en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

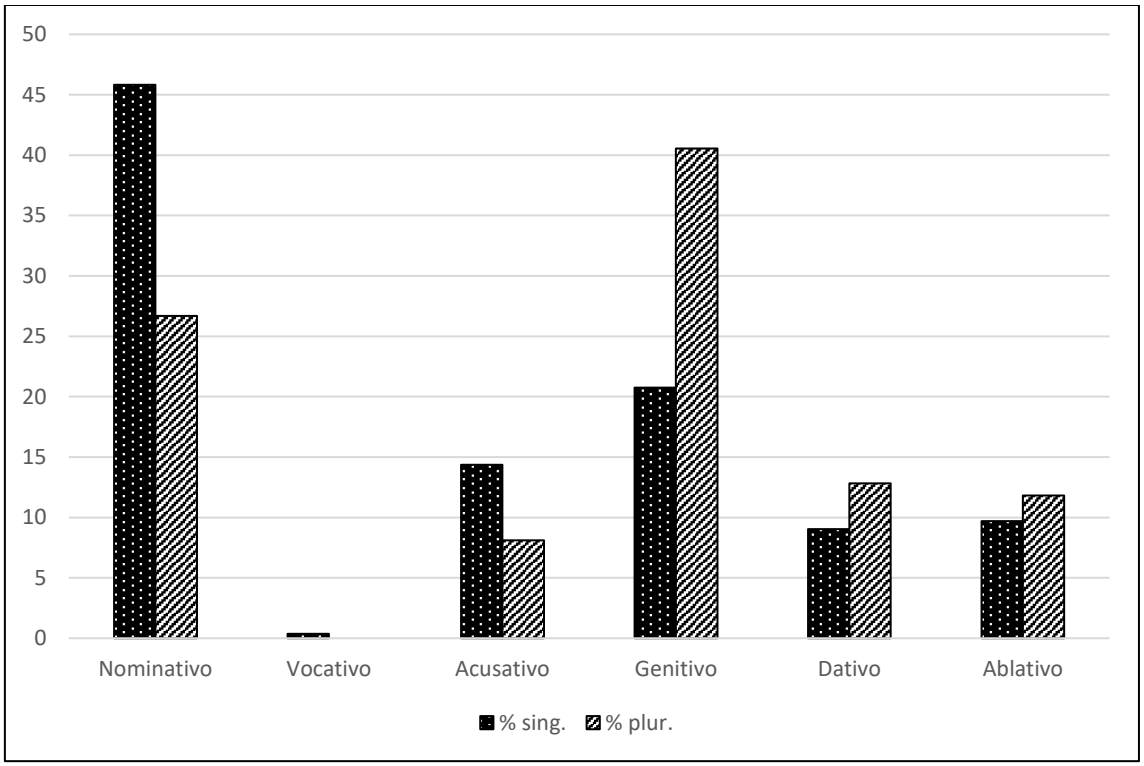

1.2. La presencia del *rex* en los textos franceses

En Francia, los resultados del análisis de los términos con significado más reiterados en los textos (tabla 8.2[10]) revela unas tendencias muy semejantes a las del ámbito hispánico: de nuevo, el término *rex*/*reges* es el que más se repite en todas las crónicas –junto a algunos de los nombres propios más habituales–; mientras que el grupo de palabras que más aparece, en general, es aquel relacionado con la realeza y que incumbe a la persona regia (*rex*, aunque esta vez no hay presencia de la *regina*), al reino (*regnum*), a la acción de reinar (*regno*/*regnare*) y, en algunos casos específicos, al título imperial –especialmente vinculado al pasado carolingio de la monarquía francesa.

[10] Se toman para los textos GLG y Rig los datos proporcionados por CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…". Asimismo, para la HSGS solo se computan las partes II y III; y para la HRF, el relato posterior al Pseudo-Turpín. Por último, no se ha contabilizado de forma independiente la inacabada obra de Suger sobre Luis VII, sino que directamente se han tomado los datos de la HGLR.

Tabla 8.2. Palabras con significado más repetidas en los textos franceses (elaboración propia)

Palabra	ARGF	%
regnum	190	2,26
rex	161	1,91
filius	141	1,68
sanctus	71	0,84
Franci	70	0,83
annus	65	0,77
dux	47	0,56
Karolus	47	0,56
tempus	45	0,53
ecclesia	41	0,49
nomen	39	0,46
frater	37	0,44
ciuitas	31	0,37
Ludouicus	29	0,34
Hugo	27	0,32
Pipinus	27	0,32

Palabra	GLG	%
rex	302	1,28
dominus	172	0,73
castrum	148	0,63
ecclesia	139	0,59
comes	131	0,55
exercitus	96	0,41
regnum	95	0,4
uir	79	0,33
Deus	66	0,28
Ludouicus	66	0,28
dies	64	0,27
Franci	62	0,26
sanctus	62	0,26
nobilis	57	0,24
manus	53	0,22

Palabra	DPL	%
rex	180	1,19
imperator	75	0,5
Greci	65	0,43
dies	48	0,32
exercitus	47	0,31
urbem	42	0,28
Turci	42	0,28
loco	41	0,27
Deus	41	0,27
Alemanni	37	0,24
equos	34	0,22
uir	31	0,2
episcopus	31	0,2
sanctus	30	0,2
comes	30	0,2

Palabra	HGLR	%
rex	85	2,15
comes	39	0,98
ecclesia	33	0,83
Ludouicus	31	0,78
regnum	28	0,71
sanctus	23	0,58
dominus	22	0,56
abbas	18	0,45
Henricus	17	0,43
filiam	14	0,35
episcopus	14	0,35
terra	13	0,33
die	13	0,33
castrum	12	0,3
tempore	12	0,3
uxor	12	0,3
imperator	12	0,3

Palabra	HSGS	%
rex	542	2,35
imperator	237	1,03
comes	200	0,87
Francos	188	0,81
Karolus	185	0,8
filius	182	0,79
sanctus	170	0,74
annus	166	0,72
regnum	153	0,66
Ludouici	151	0,65
ecclesia	126	0,55
Papa	110	0,48
dominus	106	0,46
Henricus	106	0,46
Francia	85	0,37

Palabra	Rig	%
rex	681	2,43
Philippus	217	0,77
annus	206	0,74
Franci	198	0,71
dominus	197	0,7
terra	143	0,51
ecclesia	134	0,48
Deus	128	0,46
sanctus	128	0,46
dies	125	0,45
Anglia	110	0,39
tempus	108	0,39
regnum	101	0,36
comes	100	0,36
beatus	92	0,33

Palabra	HRF	%
rex	241	1,89
Ludouicus	116	0,91
regnum	111	0,87
Franci	106	0,83
filius	99	0,77
annus	80	0,63
imperator	80	0,63
Karolus	79	0,62
comes	62	0,48
ciuitas	53	0,41
sanctus	46	0,36
monasterium	42	0,33
Philippus	42	0,33
nomen	39	0,31
Lotharius	35	0,27
dominus	35	0,27

Palabra	GB(p)	%
rex	490	1,9
Philippus	186	0,72
annus	157	0,61
comes	142	0,55
miles	119	0,46
castrum	107	0,41
pars	95	0,37
dies	94	0,36
exercitus	90	0,35
dominus	89	0,35
Anglia	88	0,34
terra	87	0,34
sanctus	85	0,33
capere	73	0,28
ecclesia	72	0,28

Destaca, sin embargo, que mientras que en Castilla y León *regnum* solía ocupar el segundo lugar, en el caso francés se halle bastantes posiciones por debajo. Quizá una explicación a este (relativo) menor interés de los autores por el concepto del reino se deba a la distinta realidad geopolítica al norte de los Pirineos, donde no existía una concurrencia de distintos espacios políticos tan evidente como en la Península Ibérica.

Un segundo grupo de términos, al igual que ocurría en el mundo hispánico, se refiere al aspecto territorial: no solo los conceptos de *terra*, *ciuitates*, *urbes* o *castra*, sino también aquellos relativos a las identidades territoriales como *Francia*/*Franci*, que precisamente empiezan a emerger con fuerza entre los siglos XII y XIII. Un tercer grupo, nuevamente, se define en virtud de lo militar y lo bélico: así, palabras como *exercitus*, *dux*, *comites* y *milites* son preponderantes junto a complementos como los *equi* o los *hostes.* Abundan, en cuarto lugar, los términos relativos a la religión y las instituciones y cargos eclesiásticos: *ecclesia*, *sanctus*/*beatus* y *episcopus*/*abbas*, pero no se halla nada relevante relativo a los "enemigos de la fe". Por último, en fin, no hay que olvidar la omnipresencia del factor cronológico, recordado de forma constante a través de términos como *tempus* y *annus*.

Al igual que se hizo para el caso español, el gráfico anterior (figura 8.3) resume el empleo de *rex/reges* en este grupo de crónicas, expresado en porcentaje sobre el total de términos de cada texto. En Francia, el empleo de *rex* oscila entre el 1% y el 2,5%, cifras inferiores a las de la Península Ibérica (donde oscilaban entre el 1,5% y el 3,5%). Tampoco parece que pueda establecerse una distinción entre aquellos textos pertenecientes a la categoría de *gesta* y las historias o, en todo caso, se produce un fenómeno inverso al peninsular: son estas últimas –junto con la crónica de Rigord– las que acumulan más porcentaje de menciones, mientras que los *gesta*, curiosamente, no abusan tanto de este término. En cualquier caso, de nuevo parece ser acertado el criterio de selección de los textos del *corpus*: se trata de obras en las que la realeza y sus titulares juegan un indiscutible protagonismo.

Finalmente, y en lo que a los casos gramaticales latinos se refiere, los resultados son de nuevo muy reveladores (figura 8.4)[11]:

[11] En este caso, se han considerado los textos en su conjunto salvo para la HSGS y la HRF, de las que se ha tomado únicamente el respectivo libro III.

Figura 8.3. Porcentaje de* rex/reges *en las crónicas francesas (elaboración propia)

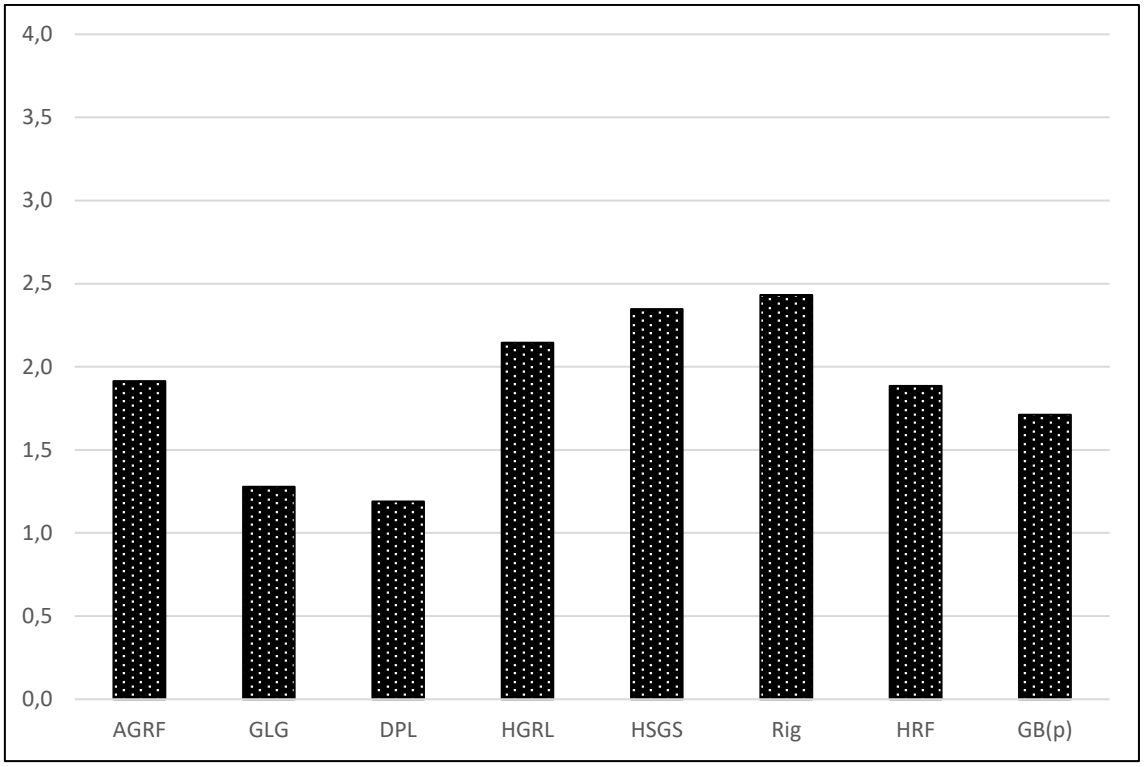

Figura 8.4. Distribución porcentual del término* rex *en función de caso y número en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

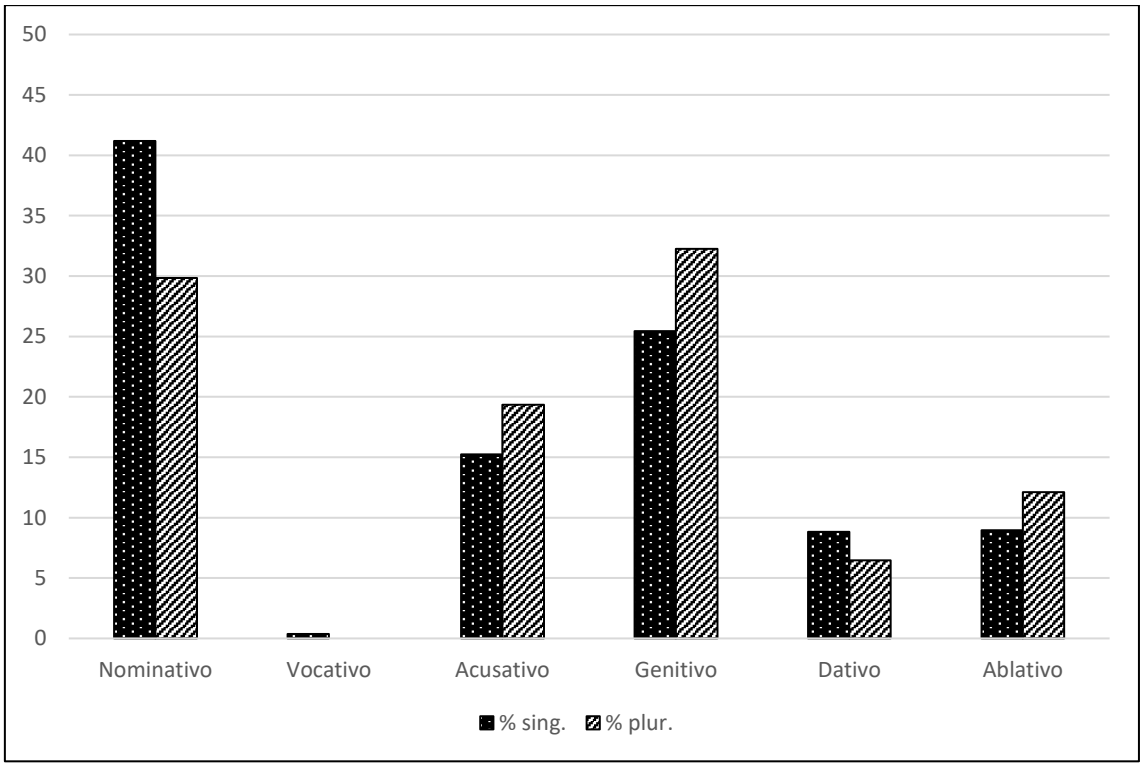

La comparación no solo de los *gesta* regios franceses más conocidos sino del conjunto de crónicas aquí consideradas refuerza los datos apuntados por É. Carpentier[12]: de nuevo, el empleo del singular es muy superior (94%) al del plural (6%), en una proporción calcada de la de los textos hispánicos. El *rex*, en definitiva, aparece a nivel gramatical como un personaje único, que no pertenece a un conjunto o a un grupo social, al igual que ocurría en la Península. De forma similar, *rex* se emplea sobre todo en nominativo (41% de los casos en singular): el rey es el actor principal de los textos, el motor de la acción. Muchas de las iniciativas parten de él. El genitivo, en segunda posición (26% en singular, 34 en plural), indica que el rey es a la par propietario de bienes y de hombres y que resulta el objeto de su fidelidad. Ambos casos (sobre todo en el singular) aportan más del 75% de los usos de *rex* en las crónicas consideradas.

2. Reinas y señoras: las mujeres y la historiografía

Tal y como asevera A. Rodríguez, no resulta sencillo hallar a las mujeres en los testimonios escritos medievales pues, de un modo u otro, resultaron por lo general ignoradas cuando no, directamente, criticadas y despreciadas. No obstante, "por mucho que fueran discutidas y deslegitimadas, algunas de ellas disfrutaron de un poder que en principio no se contemplaba entre sus atribuciones"[13]. Y, por supuesto, los historiógrafos regios, si bien muestran una deformante perspectiva patriarcal en sus obras –como, por otra parte, resulta natural en los clérigos de su tiempo–, no se mostraron insensibles a esta realidad de poder "alternativa"; tanto más cuanto que, a veces, sus propias obras fueron compuestas a petición o bajo la protección de un alto personaje femenino de la corte.

2.1. La presencia de la *regina* en el ámbito hispánico

Sobre todo en el ámbito castellanoleonés las mujeres vinculadas a la familia regia parecen haber desempeñado un papel de importancia en el proceso compositivo de los textos.

[12] *Vid.* CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…", pp. 20-21.
[13] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2014), *La estirpe de Leonor de Aquitania*…, pp. 12-13.

Esto puede comprobarse mediante el rastreo, por ejemplo, del número de menciones de un término tan políticamente cargado como el de *regina* (figura 8.5). Es cierto que si se compara con la importancia otorgada a *rex/reges* en el relato, *regina/regine* aparece en una posición de evidente inferioridad (de hecho, salvo contadas excepciones, no suele darse en plural). Sin embargo, en muchos casos goza de un protagonismo que merece ser tenido en cuenta y que revela una innegable huella femenina en la conciencia histórica de muchos de los autores. Ello, sin embargo, no evita que pueda percibirse una creciente importancia del término (junto con el de *domina*, más genérico) en el paso del siglo XII al siglo XIII (figura 8.6): mientras que en textos como la *Historia Legionensis* o la *Naiarensis* las referencias a las reinas son muy minoritarias, la tendencia cambia con claridad con las obras historiográficas de la centuria siguiente: llama en especial la atención la relevancia adquirida por *regina* en la *Chronica latina regum Castellae*, aunque si se tiene en cuenta el protagonismo que obtiene Berenguela –calificada siempre de reina– en el relato, las cifras se explican mucho mejor.

De igual manera, la *Historia gothica* y, en menor medida, el *Chronicon mundi*, también conceden un papel de mayor relieve a estas mujeres de linaje regio que de forma más o menos discreta ejercieron el poder supremo en el reino. En los restantes reinos cristianos peninsulares, se observa también que también los términos *regina/domina* gozan de una notable preeminencia, en especial en el caso de los *Annales Lusitani* y del *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*. En este sentido, por ejemplo, la *Historia gothica* de Jiménez de Rada resulta muy práctica para ilustrar la creciente importancia de las reinas en el relato historiográfico (figura 8.7). Al tratarse de una obra que deriva de la compilación de textos anteriores, es deudora de buena parte de su campo semántico para una parte importante del relato, mientras que las últimas secciones son obra de casi exclusiva originalidad del Toledano. Si se analiza la evolución de la aparición del término *regina* a lo largo de los capítulos de cada libro de la obra[14], se percibe una clara tendencia a una cada vez mayor presencia de estos personajes. La presencia de la realeza femenina, ausente a lo largo de los primeros cuatro libros (hasta la época de Ordoño II en el relato) empieza a incrementarse a partir de entonces (con la excepción del libro VIII, consagrado a la narración de la batalla de Las Navas); y, sobre todo, se dispara en el último libro a través de la presencia de la reina Berenguela.

[14] Si bien los libros son una división instaurada *a posteriori*, en este caso sirven bien como elementos de segmentación del relato.

Figura 8.5. Comparación entre los porcentajes de* regina/regine *(o* reina/reinas *para el LGLR) y de* rex/reges *en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

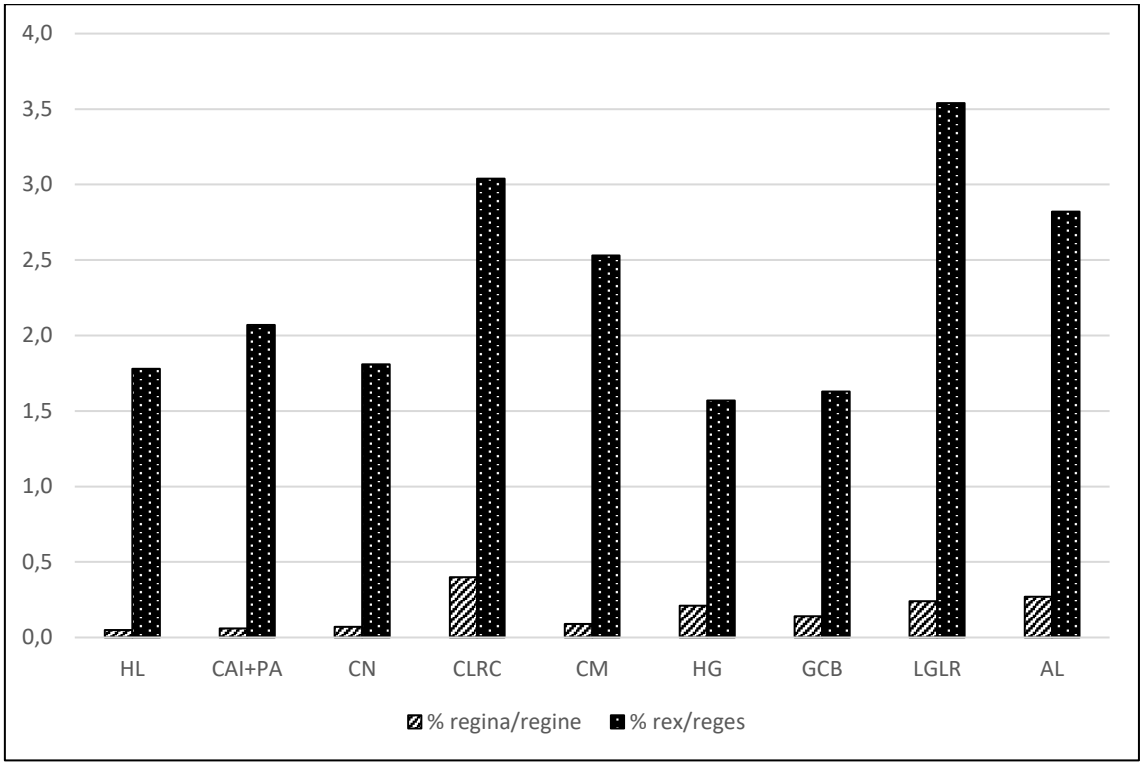

Figura 8.6. Porcentajes de* regina/regine *y de* domina/domna *(*reina/reinas *y* don(n)a *en el LGLR) en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

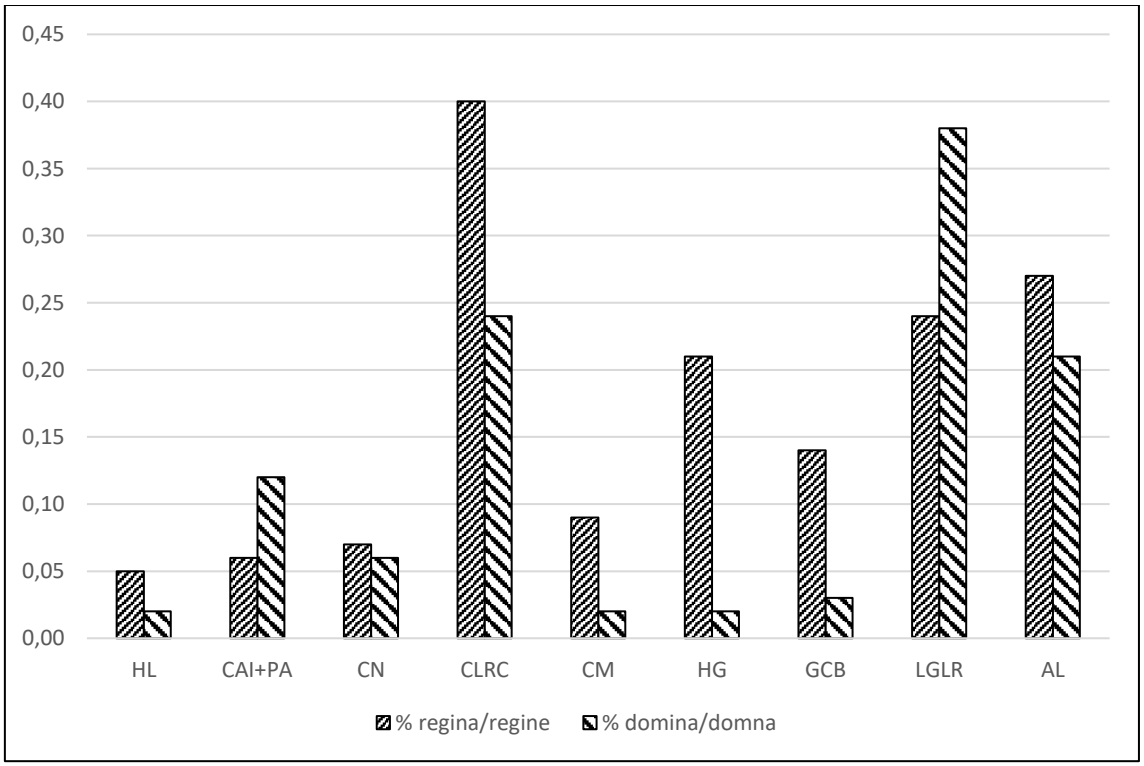

Además, el análisis de los casos gramaticales del término *regina* tal y como se emplea en estos textos historiográficos también es muy revelador (figura 8.8). En efecto, en casi la mitad de las ocasiones (42%) *regina* se emplea en nominativo, cuando en *rex* este porcentaje era prácticamente idéntico (45%); las reinas aparecen representadas ante todo como sujeto, ejerciendo un papel protagonista, ejecutando acciones. Viene después el genitivo (22%), de nuevo idéntico al caso masculino (21%), y es que, al igual que sus consortes, las reinas son posesoras de bienes y personas. En tercera posición, el ablativo (17%) indica que estas mujeres se ven muchas veces subordinadas a la presencia del varón, pero también aparecen como imprescindibles en la toma de decisiones y en la acción (por ejemplo, a través de expresiones como *cum regine*).

En definitiva, estos resultados indican en primer lugar que en la mentalidad de los historiógrafos hispánicos de los siglos XII y XIII, a pesar de sus concepciones clericales y, por tanto, profundamente restrictivas hacia la mujer y patriarcales en su raíz, la reina estaba llamada a desempeñar un papel político de relevancia en el discurrir de los acontecimientos históricos. Sin duda la influencia de auténticos "pesos pesados" femeninos como Berenguela de Castilla ha de alegarse como motivo de esta llamativa inclusión; aunque no en exclusiva, pues como se ha visto fueron varias las mujeres poderosas que de un modo u otro se vincularon a la creación historiográfica en esta época. En este sentido, los autores no solo reflejaban –evidentemente, de forma distorsionada, pero aún así reveladora– la presencia habitualmente silenciada de la mujer en las altas esferas del poder[15]; sino que posiblemente también volcaban en sus obras el patrocinio que más de una debió de ejercer en ellas.

[15] *Vid.* RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2018), "De olvido y memoria…".

Figura 8.7. Frecuencia de rex y de regina por capítulo en cada libro de la* Historia gothica *(elaboración propia)

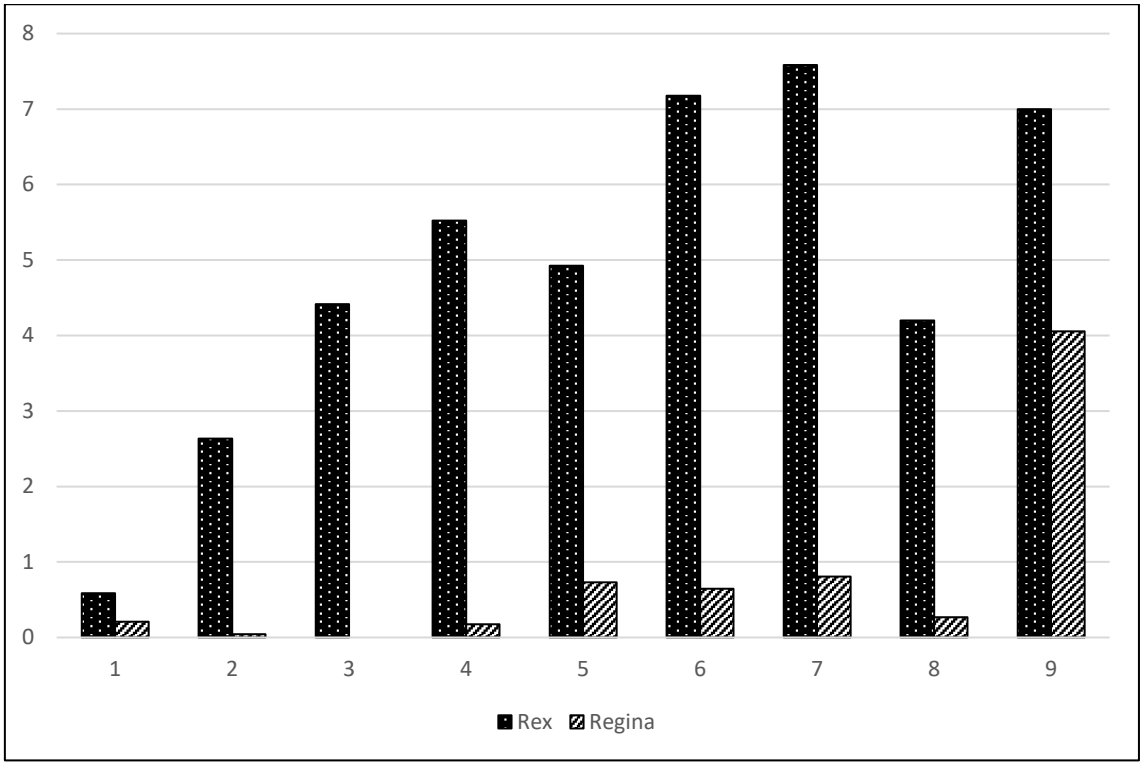

Figura 8.8. Porcentaje de cada caso gramatical de regina en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

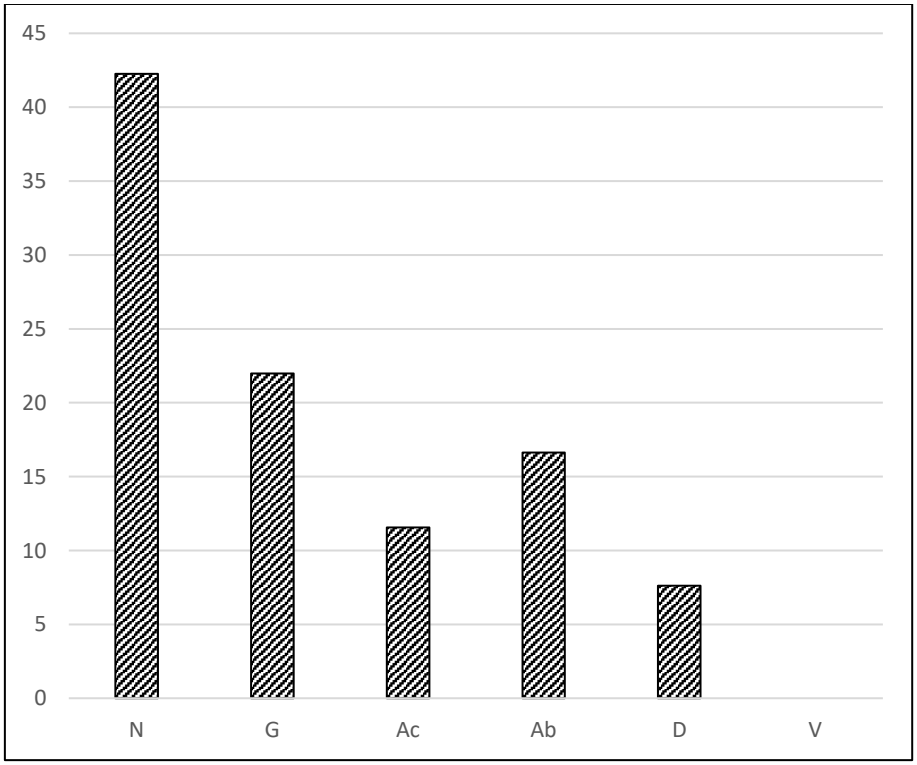

2.2. La presencia de la *regina* en el ámbito francés

Por el contrario, la presencia de las reinas y señoras brilla por su casi total ausencia en el ámbito francés (figura 8.9). El rastreo de términos muestra que salvo en dos ocasiones (en la *Abbreviatio* y en la *Historia succinta*, posiblemente por el marcado carácter genealógico que les lleva a valorar el papel de las reinas como transmisoras del poder), en el resto de textos *regina* jamás supera el 0,10% (figura 8.10). El porcentaje referido a *domina* es si cabe aún menor y en la mitad de los textos no se contabiliza ni una sola mención.

En lo relativo a los casos gramaticales (si bien la escasez de menciones obliga a valorar con cierto cuidado estos datos), de nuevo es el nominativo el caso más usado (aunque con un porcentaje, 38%, algo menor que en el caso hispánico), aunque seguido por el acusativo y el ablativo, lo que constituye a estas mujeres en objeto de acciones o en personajes secundarios (figura 8.11). El protagonismo de las reinas, en cualquier caso, aparece en los textos historiográficos franceses de los siglos XII y XIII de forma mucho más matizada. La explicación de este fenómeno puede buscarse en los mismos factores que en el caso hispánico, aunque por razones opuestas: hasta donde han establecido las investigaciones, las mujeres de la familia regia francesa de esta época no gozaron de un poder especialmente significativo –a diferencia de lo que venía ocurriendo en la Península desde fechas tan tempranas como el siglo X[16]–; y tampoco parece que ni ellas ni sus regios esposos se implicaran del mismo modo que las reinas leonesas y castellanas en el proceso de creación historiográfica.

[16] Sobre las reinas (y otros personajes femeninos de relieve) del período previo al siglo XI hay muy poco escrito; a modo de referencia, *vid.* ISLA FREZ, A. (1993), "Modelos femeninos…".

Figura 8.9. Comparación entre los porcentajes de* regina/regine *y de* rex/reges *en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

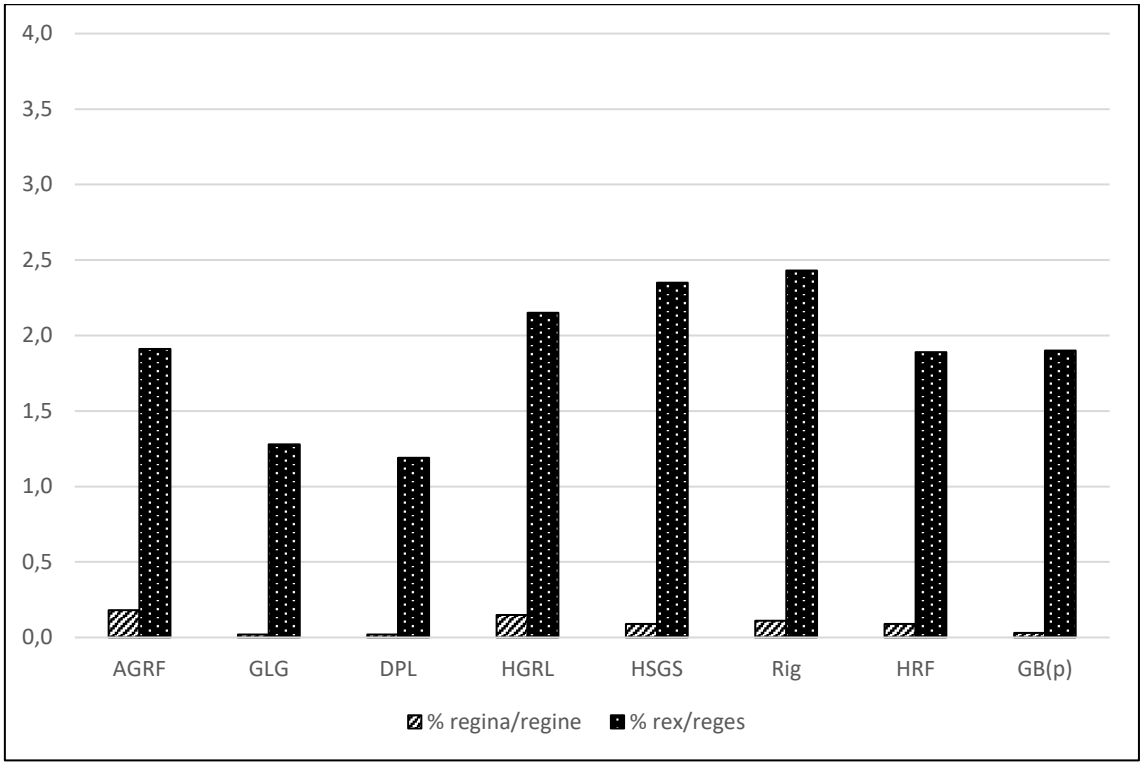

Figura 8.10. Porcentajes de* regina/regine *y de* domina/domna *en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

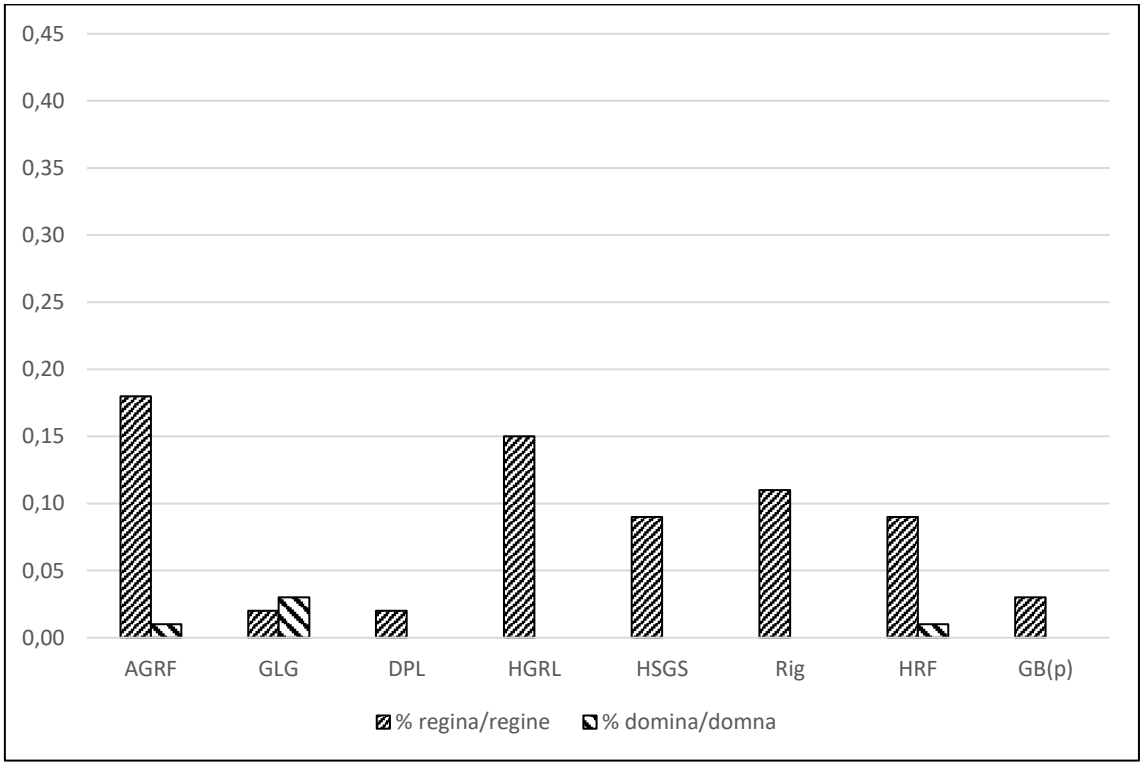

Figura 8.11. Porcentaje de cada caso gramatical de regina en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

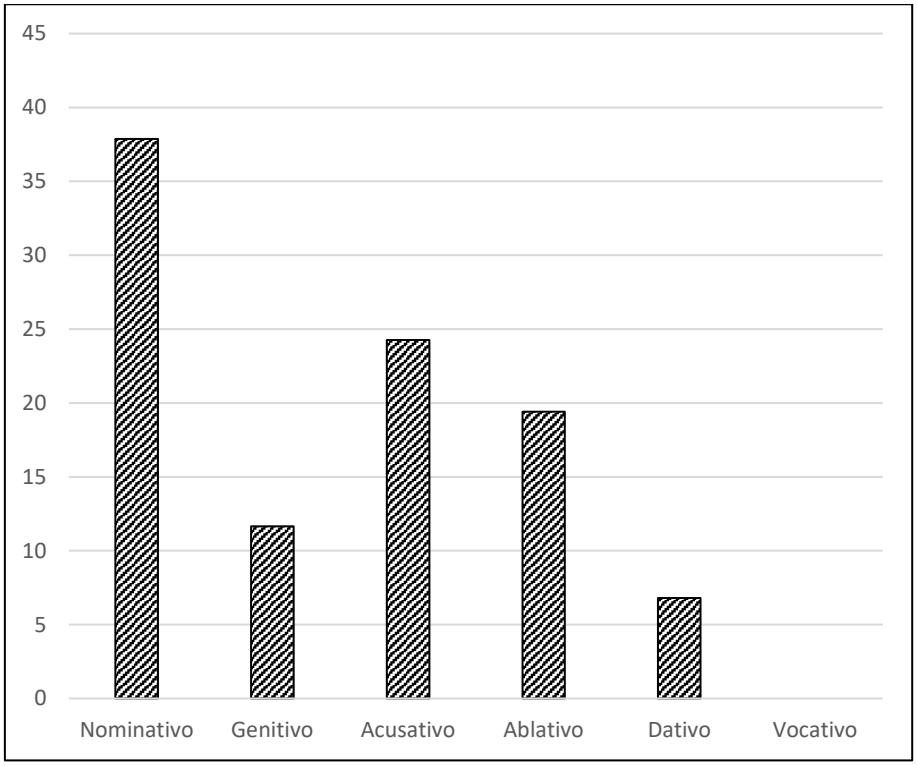

CAPÍTULO 9
LOS CLÉRIGOS DEL REY

En las últimas décadas, y a la luz de las nuevas tendencias investigadoras –sobre todo el llamado "Nuevo Medievalismo"– han cobrado cada vez más fuerza aquellos estudios que pretenden analizar las fuentes no solo en su valor documental, sino siguiendo sus coordenadas ideológicas y, ante todo, la impronta dejada por su contexto de creación. Es decir: estudiar y analizar dónde, cuándo, cómo y por quién fueron compuestas las crónicas –para el caso que aquí interesa– y de qué forma este contexto de producción influyó en sus contenidos y es perceptible en el conjunto de la obra. ¿Qué motivaciones se vislumbran tras la composición de tan variopinto grupo de textos? ¿A qué público estaban destinados? ¿De qué éxito –o no– llegaron a disfrutar?

Una vez establecido y demostrado objetivamente que las crónicas son textos que versan, efectivamente, acerca de la realeza, conviene plantearse a qué motivaciones concretas responde su objeto de interés. Sin duda la tradición historiográfica que llevaba a escribir sobre los reyes y los caudillos tuvo un peso importante –más teniendo en cuenta que muchas crónicas "reciclaron" materiales pretéritos que ya poseían su propia estructura a este respecto–, pero la iniciativa reposó, en una medida importante, en el contexto de los círculos regios. Resulta, con todo, muy complicado discernir en los textos cómo se traduce esta "iniciativa", pues no todos incluyen una introducción o un prefacio en el que se ponga de manifiesto dicho fenómeno.

A. Isla emplea el término de "crónica regia" para referirse a este tipo de textos: obras que son alentadas en un ambiente regio-cortesano y que también van dirigidas "a círculos que se mueven en torno a los reyes"[1]. Son, por desgracia, pocos los especialistas que se han dedicado a analizar la producción cronística desde el punto de vista de su producción, su contexto y su(s) destinatario(s). Una pionera en este tipo de análisis es R. McKitterick, quien en sus trabajos sobre la historiografía en el mundo carolingio ha apuntado diversos indicios que pueden resultar de utilidad a la hora de abordar este tipo

[1] ISLA FREZ, A. (2017), "Poder regio y memoria escrita…", p. 50.

de cuestiones[2]. Junto a ella, otras especialistas como E. Carpentier o G. M. Spiegel[3] también han trabajado estas problemáticas con resultados de gran interés en el ámbito francés; en la Península destacan, nuevamente, los trabajos de G. Martin y, sobre todo, los de A. Arizaleta[4].

1. Eclesiásticos, historiadores e ideólogos

A la hora de analizar el contexto de la producción historiográfica es necesario volver, en primer lugar, a aquellos individuos que crearon las crónicas que aquí se estudian. Estos llamados clérigos del rey o clérigos áulicos[5] eran

> "un conjunto de eclesiásticos ligados al servicio directo del rey y de la curia regia, sin importar su situación en la jerarquía eclesiástica y cuyas actividades, aunque distintas, revestían indudablemente una significación política"[6].

Dichos personajes figuraron así en diversas instituciones de la monarquía y realizaron, en consecuencia, una gran variedad de funciones tanto políticas como, sobre todo, ideológicas.

Los más importantes e influyentes de estos clérigos áulicos eran obispos que, además de atender a las necesidades espirituales y temporales de su sede se hallaban plenamente inmiscuidos en los asuntos de la alta política del reino. Conscientes del valor de este potencial ideológico, muchos monarcas decidieron apoyarse en el buen hacer de estos eclesiásticos para confiarles, de forma más o menos evidente, la confección de productos literarios e ideológicos destinados a asegurar los fundamentos de su legitimidad. De este modo, las obras producidas por estos "obispos cortesanos" tenían como objetivo

[2] MCKITTERICK, R. (2009), *Histoire et mémoire*…
[3] CARPENTIER, E. (1989), "Les historiens royaux…"; SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the past*… y (1997), *The past as text*…
[4] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…; (2013), "Valoración de la mujer…"; (2018), "La part des femmes…" (entre otros) y ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs du palais*…
[5] NIETO SORIA, J. M. (1992), "Les clercs du roi…"; ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, p. 31; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2004), "La figura del obispo cronista…", pp. 115-152.
[6] "Ce terme [clercs du roi] s'applique à l'ensemble des ecclésiastiques liés au service direct du roi et de la cour royale quelque soit leur situation dans la hiérarchie ecclésiastique et dont les activités, bien que d'ordre différent, revêtent indubitablement une signification politique" (NIETO SORIA, J. M. (1992), "Les clercs du roi…", pp. 298-299; *vid.* también GÓMEZ REDONDO, F. (1998), *Historia de la prosa medieval*…, pp. 56-61.

> "influir en el pensamiento político de la corte, moldear a través de los ejemplos del pasado la conducta moral y política del soberano. Esto es, se trataba de construir una ética política utilizando como medio el discurso histórico"[7].

Conviene, por tanto, detenerse en un primer momento a analizar las identidades de estos cronistas, su trasfondo, el centro eclesiástico al que pertenecían y sus interacciones con la realeza. A tal fin se han elaborado unas tablas que resumen los resultados ya señalados a lo largo del capítulo segundo de este estudio. Se consignan en ellas, por orden cronológico y para cada ámbito geográfico por separado, los distintos textos, sus autores –cuando se conocen–, sus cargos antes y después de componer el texto y si se tiene constancia de una relación estrecha y directa con la monarquía.

1.1. De los clérigos hispánicos…

Los datos expuestos (tabla 9.1) no dejan de ser muy fragmentarios y, en muchos casos, están sujetos a importantes dudas y a una permanente revisión. A pesar de todo, pueden detallarse algunas líneas generales que resultan de interés a la hora de establecer el contexto compositivo de las crónicas. En primer lugar, destaca que los cronistas son todos ellos clérigos, bien obispos/arzobispos, bien monjes o canónigos. Dicha condición eclesial –que, por otra parte, no es nada sorprendente– explica en buena medida muchas de las ideas y mentalidades que estos autores despliegan en sus textos, fuertemente imbuidos de elementos religiosos. Al mismo tiempo, la escritura de estas crónicas se concentra en algunos polos muy concretos y vinculados con la monarquía y, en especial, con su memoria.

En el caso castellanoleonés, se trata de León –en concreto, el monasterio de San Isidoro–, Oviedo y Toledo, importantes centros intelectuales, eclesiásticos y políticos; además de Nájera, muy vinculada al reciente pasado pamplonés y castellano[8]. En el resto de la Península, Ripoll en tierras barcelonesas y Coímbra en Portugal desempeñaron una función semejante.

[7] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2004), "La figura del obispo cronista", p. 118.

[8] En cuanto a la crónica de Juan de Osma, resulta difícil saber en qué lugar concreto fue redactada, porque además el proceso se desarrolló en varias etapas a lo largo de casi una década. En cualquier caso, el análisis de los documentos confirma que en este periodo hay una mayor presencia de la zona castellana vieja y, quizá con alguna mayor frecuencia, de Toledo (*vid.* ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 318-320). Además, a estos polos intelectuales habría que sumar el de Santiago de Compostela, lugar de creación de la *Historia Compostellana*, aunque no se halle incluida en el *corpus* cronístico considerado.

Tabla 9.1. Contexto compositivo de los textos del ámbito hispánico (elaboración propia con los datos proporcionados por la bibliografía)

Obra	**Autor**	**Lugar de composición**	**Fecha(s) de composición**	**Cargo(s) eclesiástico(s)**	**Cargo(s) palatino(s)**	**Relación habitual con la corona**
HS	¿Anónimo? Sisnando Davídiz	San Isidoro de León / ¿Sahagún?	1118-1126	Canónigo de San Isidoro / Cabildo catedralicio de León	Notario de Urraca I	Buena
LChr	Pelayo de Oviedo	San Salvador de Oviedo	1132-1135	Obispo de Oviedo (depuesto)	Miembro de la curia	Buena / Conflictiva
CAI	¿Anónimo? Arnaldo de Astorga	León (?) Astorga (?)	1147-1149 (-¿1153?)	Obispo de Astorga	Miembro de la curia y "embajador"	Buena
CN	Monje(s) de Nájera	Santa María de Nájera	1190s-1194 (-1202)	Monje (?)		Buena (?)
CLRC	Juan Díaz de Osma	Castilla	1226-1239	Abad de Santander, obispo de Valladolid, Osma y Burgos	Canciller de Castilla y Mayor del reino	Buena
CM	Lucas de Tuy	San Isidoro de León	1230s-1238	Canónigo de San Isidoro Obispo de Tuy		Buena
HG	Rodrigo Jiménez de Rada	Toledo	1240s-1247	Arzobispo de Toledo	Canciller de Castilla (destituido)	Buena / Conflictiva
GCB	Anónimo / monjes de Ripoll	Ripoll	1180-1184 1204-1208 1217 1215-1218	Monjes		Buena
LGLR	Anónimo / ¿Rodrigo Jiménez de Rada?	Navarra (?)	1202-1207	?		Buena (?)
AL	Anónimo / monje(s) de Coímbra	Santa Cruz de Coímbra	1223-1247	Monjes		Buena

Por otra parte, muchos de estos cronistas pertenecieron a las altas esferas de la Iglesia y disfrutaron de cargos episcopales, lo que sin duda contribuyó a aproximarles de forma notable a la *curia regis*. En este sentido, no sorprende que muchos de los escritores aparezcan con cierta frecuencia entre los confirmantes de documentos regios. Cabe recordar, por ejemplo, la posición de S. Martínez acerca de la estrecha vinculación plasmada en la documentación cancilleresca entre Arnaldo de Astorga, plausible autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, y Alfonso VII[9]. Lo mismo cabría decir de personajes como Ordoño Sisnándiz, Pelayo de Oviedo, Juan de Osma, Lucas de Tuy o Rodrigo Jiménez de Rada, cuya presencia puebla de forma a veces ocasional, a veces constante, la *curia regis*, y que en algunos casos desempeñaron cargos palatinos dentro de la cancillería regia[10]. En cuanto a los autores ignotos, como los anónimos compositores de la *Naiarensis* y de los textos ajenos a Castilla y León –con la duda del *Libro de las generaciones*, sobre el que luego se volverá–, el desconocimiento de su identidad impide establecer con certeza su relación con los círculos del poder regio. A pesar de todo, A. Arizaleta ha planteado la hipótesis, respecto a la *Chronica Naiarensis*, de una estrecha vinculación entre el cenobio riojano y la *curia* de Alfonso VIII[11]. Ripoll, por su parte, era uno de los mayores centros intelectuales del ámbito catalán y donde se había compuesto buena parte de la producción literaria y analística anterior a los *Gesta*, además del hecho de que servía de panteón para varias generaciones de condes, entre ellos Ramón Berenguer IV[12]. Coímbra ejercía una función muy similar en relación con la monarquía portuguesa y su memoria[13]. En definitiva, parece que los textos hispánicos aquí analizados –obras mayores de la historiografía de su tiempo– provienen en su amplia mayoría de los casos de autores muy cercanos y con estrechas vinculaciones con el poder

[9] "De estos documentos [elaborados por Arnaldo de Astorga en la cancillería de Alfonso VII] se desprende su trato íntimo con el emperador y la gran confianza que tenía en él, encomendándole misiones delicadas como fue enviarle como embajador ante los condes de Barcelona y Montpellier para negociar su participación en la conquista de Almería, en la que también D. Arnaldo tomó parte activa" (SALVADOR MARTÍNEZ, H. (2017), "Arnaldo, obispo de Astorga…", p. 14); *cf*. MARTIN, G. (2013), "Valoración de la mujer…", §§ 17-20, donde se reconoce que el autor, incluso permaneciendo anónimo, "se mueve en ámbitos cercanos al Emperador, a su corte y a su parentela" (§ 14).

[10] MARTIN, G. (2018), "Ordoño Sisnándiz…", § 14; FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo…"; LINEHAN, P. (2003), "Don Rodrigo and the government…"; RAMÍREZ VAQUERO, E. (2012), "Pensar el pasado…", p. 26

[11] REGLERO DE LA FUENTE, C. (2009), "La Crónica Najerense…", §§ 54-61; ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 123-124.

[12] BISSON, T. (1985), "L'essor de la Catalogne…", pp. 458-461; CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, M. (1999), "Ripoll i les relacions culturals i artístiques…" y ZIMMERMANN, M. (2000), "El papel de Ripoll…". Sobre los textos producidos en Ripoll y su edición, *vid.* CINGOLANI, S. (ed. 2012), *Les* Gesta Comitum Barchinonensium… y (ed. 2012), *Els annals de la familia rivipullense*…

[13] NASCIMENTO, A. (1998), "Introdução", pp. 9-18.

regio tanto por la vía de su cenobio o sede catedralicia como por la de la implicación en las tareas gubernativas a través del órgano cancilleresco.

Otro dato interesante –aunque por desgracia solo puede comprobarse en un puñado de casos– es el relativo a la "promoción" de la que se beneficiaron algunos cronistas, o los beneficios que obtuvieron, después de la composición de su obra. El caso más evidente es el de Lucas de Tuy, quien compuso su texto siendo aún canónigo en San Isidoro de León y que, poco después, y presumiblemente y al menos en parte gracias a su quehacer historiográfico, se vio recompensado con el episcopado gallego[14]. Juan de Osma, por su parte, logró una posición de enorme preeminencia en el entorno regio de Fernando III gracias a su control de la cancillería en detrimento de Jiménez de Rada[15]; aunque establecer en este caso una relación de causa-efecto con la composición de la *Chronica latina* quizá sea demasiado aventurado. Otro obispo que supo sacar partido de la proximidad regia, y quizá también gracias a sus habilidades como historiador, fue Arnaldo de Astorga, beneficiario de una importante donación de Alfonso VII en 1150[16]. Del resto, lamentablemente, nada se sabe a este respecto.

1.2. …a los clérigos franceses

En el caso francés (tabla 9.2), sin que ello sorprenda, de nuevo los cronistas son hombres de la Iglesia; pero en esta ocasión aparece una particularidad que lo diferencia del ámbito hispánico: todos –con la excepción de Guillermo el Bretón y, quizá, del anónimo autor de la *Historia regum Francorum*– pertenecen al estamento monacal y se concentran en torno a un gran polo: Saint-Denis, seguido de lejos por la abadía parisina de Saint-Germain-des-Prés. En realidad, la producción de historiografía "mayor" en Francia entre los siglos XII y XIII no se concentra en exclusiva en torno a estos dos ejes; otros puntos, como Fleury-sur-Loire o Tours también dispusieron de sus propias obras que aquí han debido ser acotadas; además, no hay que olvidar, tampoco, el importante

[14] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 201-204.
[15] LINEHAN, P. (2006), "Juan de Soria…".
[16] SALVADOR MARTÍNEZ, H. (2017), "Arnaldo, obispo de Astorga…", p. 14; *cf*. MARTIN, G. (2013), "Valoración de la mujer…", §§ 17-20.

foco cultural (e historiográfico) que, sobre todo a lo largo de la decimosegunda centuria supusieron las tierras normandas[17].

El caso de la *Historia succinta* es particular por tratarse de una *historia* acerca de la monarquía francesa pero compuesta por alguien que no era, precisamente, un partidario de Felipe Augusto, lo que proporciona un texto "alternativo" que permite comparar y contrastarlo con la visión proporcionada desde los círculos regios. Saint-Denis, en efecto, se consolidó en tiempos de Suger como núcleo intelectual y productor de la historiografía, primero oficiosa y luego oficial, de los Capetos, al igual que Saint-Benoît-sur-Loire lo había sido a lo largo del siglo XI[18].

Tabla 9.2. Contexto compositivo de los textos del ámbito francés (elaboración propia con los datos proporcionados por la bibliografía)

Obra	**Autor**	**Lugar de composición**	**Fecha(s) de composición**	**Cargo(s) eclesiástico(s)**	**Cargo(s) palatino(s)**	**Relación con la corona**
AGRF	Anónimo (¿Suger?)	Saint-Denis	1137-1152	Monje		Buena (?)
GLG	Suger	Saint-Denis	1120s-1137-1143	Abad	Administrador y corregente	Buena
DPL	Eudo de Deuil	Saint-Denis	1148-1151	Monje Abad	Capellán	Buena
HGRL	Anónimo	Saint-Germain-des-Prés	1171-1173	¿Monje?		Buena
HSGS	Andrés de Marchiennes	Marchiennes (Flandes)	1196-1202	Monje		Conflictiva (?)
Rig	Rigord	Saint-Denis	1191-1192 1200-1206	Monje		Buena
HRF	Anónimo	Saint-Germain-des-Prés	1211-1217	Clérigo	¿Capellán de algún noble?	Buena
GB(p)	Guillermo el Bretón	París / Saint-Denis	1214-1220	Clérigo	Capellán	Buena

Los orígenes monásticos de muchos de estos autores no implican, sin embargo, que estuvieran alejados de la corte. Suger fue, además de abad e historiador, político, consejero y amigo personal de Luis VI, así como regente durante la ausencia de su hijo, Luis VII, partido a la cruzada. Eudo de Deuil, también monje en Saint-Denis y muy

[17] Puede consultarse una extensa relación de todas estas fuentes (aunque anticuada en lo que a ediciones y bibliografía se refiere) en MOLINIER, A. (1902), *Les sources de l'histoire de France*…, vols. 2 y 3, *passim*.
[18] BAUTIER, R. H. (1975), "La place de l'abbaye…"; SPIEGEL, G. M. (1975), *The chronicle tradition*…, pp. 26-37.

próximo a Suger, le sucedió en el abadiato a su muerte; había ejercido con anterioridad el cargo de capellán del Capeto durante su aventura ultramarina. Guillermo el Bretón, en fin, también desempeñó el oficio de capellán de Felipe Augusto, por lo que no es de extrañar su proximidad al monarca y al núcleo del poder. Otros cronistas, como los anónimos monjes de Saint-Germain o Rigord, no parecen haber gozado de ninguna preeminencia política particular; no obstante, tanto en el caso de los primeros como en el segundo, pertenecían a sendos monasterios estrechamente vinculados con la realeza francesa y sedes respectivas de productivos *scriptoria*[19].

La composición historiográfica en la Francia de los Capetos se desarrolló en relación con los ámbitos monásticos próximos a la *curia regis*, mientras que parece que los obispos y arzobispos se mantuvieron relativamente al margen de este tipo de actividades. Esta realidad, distinta hasta cierto punto de la castellanoleonesa, presenta por el contrario sus similitudes con los espacios catalanoaragonés y portugués, donde también sendos cenobios se convirtieron en los siglos XII y XIII en depositarios y productores de la memoria historiográfica de los soberanos. Asimismo, el caso francés presenta un claro paralelismo con el anglonormando e inglés, donde los textos mayores relativos a los monarcas del otro lado del Canal provenían no de instancias episcopales, sino monásticas[20].

Por último, y en lo referido a posibles promociones relacionadas con esta producción historiográfica, no parece que puedan rastrearse. Suger se convirtió en abad de Saint-Denis en el año 1122, y a juzgar por la airada reacción de Luis VI ante una elección en la que no se había contado con su participación, no parece que pueda considerarse en principio como una recompensa (aunque, eso sí, una vez en la posición de abad, Suger estuvo en una inmejorable posición para acometer la redacción de sus *Gesta*). Eudo de Deuil parece haber sido un personaje muy próximo al abad de saint-Denis antes de la redacción de su *De profectione*, con lo que de nuevo hay que ver la composición de esta obra más como un resultado de una posición alcanzada previamente que como la causa de esta. Lo mismo puede decirse de Guillermo el Bretón: ya detentaba el cargo de capellán en el momento de componer su propia versión de los *Gesta* así como el *Philippidos*; de hecho, estas obras parecen más una consecuencia –en tanto que

[19] PÉRIN, P. (1996), "Saint-Germain-des-Prés…" y ARMOGATHE, J. R. (2014), "Manuscrits et bibliothécaires…".
[20] Sobre la composición historiográfica en la Inglaterra medieval, *vid.* GIVEN-WILSON, C. (2004), *Chronicles*…

agradecimiento– que una causa del éxito profesional de su autor. Rigord, por su parte, nunca pasó de ser un "minimus clericus": su obra fue apenas conocida y, desde luego, no parece haber suscitado el más mínimo interés por parte de Felipe Augusto.

2. El autor ante su creación: el ámbito peninsular

Los propios historiógrafos ofrecen, en ocasiones, alguna pista acerca de las motivaciones y las causas que les condujeron a componer sus obras. En el caso francés, por fortuna, todas las crónicas –menos la *Historia gloriosi regis Ludovici*– poseen una introducción; en el ámbito hispano, solo los textos castellanoleoneses, y no todos, presentan un prefacio. Cosa distinta es, por supuesto, que en estos parágrafos iniciales se trasluzca de forma explícita las motivaciones y causas del impulso historiográfico.

2.1. El espacio castellanoleonés

El autor de la *Historia Legionensis* –Ordoño Sisnándiz, si se da por cierta la aseveración de G. Martin[21]– presenta como iniciativa particular la elaboración de su obra que habría de versar sobre Alfonso VI:

> "Así pues, yo, en la flor de la juventud, sometiendo mi cuello al yugo de Cristo, recibí el hábito monacal en el cenobio llamado «Domus Seminis». Mientras meditaba sobre diversas sentencias de los santos padres católicos, que comentaban los libros de los Reyes, de las Sagradas Esctrituras, decidí escribir detenidamente sobre la vida y las hazañas de don Alfonso, ortodoxo emperador de Hispania"[22].

En estas líneas el cronista afirma con decisión su *ego* como autor y escritor, a la par que presenta su labor como decididamente enfocada a la exaltación de la realeza; no obstante, nada dice acerca de un posible encargo regio y el texto no contiene ningún elemento explícito que permita realizar tal conexión.

[21] MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…" y (2018), "Ordoño Sisnándiz…".
[22] "Ego itaque ab ipso iuvenili flore colla pro Christi iugo subnectens, apud cenobijm quod domus Seminis nuncupatur habitum monachalem suscepit. Ubi diversis sententiis sanctorum patrum catholicorum, Regum sacris indicentibus libris, mecum ipse diu spaciando revolvens, statui res gestas domini Adefonsi orthodoxi Yspani imperatoris vitamque eiusdem carptim perscribere" (HL, 6, p. 139; trad. inspirada de p. LXVII).

Sin embargo, G. Le Morvan ha subrayado la consonancia ideológica de la *Historia* con la etapa del complicado reinado de Urraca I (1109-1126) y los comienzos del de Alfonso VII (hasta 1135), asimilando a los personajes del futuro emperador y de su abuelo, a la par que subraya el papel desempeñado por las mujeres en tanto que transmisoras del poder[23]. Lógicamente, una obra historiográfica de este calibre, compuesta presumiblemente en San Isidoro de León, a manos de un personaje muy cercano a los círculos regios y cuyo mensaje ideológico –como se verá– contribuye a fortalecer la posición de Urraca y de su hijo Alfonso Raimúndez, solo podía provenir, con un alto grado de probabilidad, de un impulso del propio ámbito monárquico:

> "Sería pues plausible considerar la *Historia legionensis* como una obra de circunstancia, una obra que la reina Urraca hubiera mandado componer para defender sus intereses y los del reino de León a expensas de Alfonso I de Aragón, después de que se hubiera anulado definitivamente su matrimonio"[24].

G. Martin también ha suscrito esta hipótesis: la reina Urraca, tras su separación del Batallador en 1114, convirtió posiblemente San Isidoro en su residencia[25] y, por tanto, resulta probable que tuviera algún tipo de conocimiento acerca de la *Historia* que –a decir del hispanista francés– allí se componía[26]. No resulta descabellado, en consecuencia, atribuir –al menos en parte– la iniciativa de la elaboración de la lisonjera *Historia Legionensis* a la voluntad regia y, en concreto, a la de una reina Urraca situada en una compleja situación política y que trataba de conservar y asentar los fundamentos ideológicos del poder regio obtenidos de su padre.

---

[23] "La *Legionensis* viendrait donc habilement restaurer le futur Alphonse VII dans ses droits, lui, dont la double ascendance wisigothique s'inscrit dans celle de son grand-père Alphonse VI. Ainsi, de même que ce fut par une femme, Sancie, qu'Alphonse VI obtint la légitimité néo-wisigothique léonaise, c'est par une autre femme, Urraque, que le futur empereur Alphonse VII assoit son pouvoir. Bien que la filiation patrilinéaire soit quasi omniprésente dans la chronique, l'importance de la reine Sancie et celle que semble avoir la reine Urraque marquent une exception très significative. Dans l'*Historia legionensis*, la figure royale féminine joue un rôle historique conséquent puisque c'est elle qui légitime le pouvoir des infants héritiers" (LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 80; *vid.* también MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…" y (2018), "Ordoño Sisnándiz…").

[24] LE MORVAN, G. (2012), "Reinos e imperio…", §58.

[25] Este dato lo toma Martin de GARCÍA MARTÍNEZ, A. (2005), "Aproximación crítica a la historiografía…", p. 79.

[26] "Si l'*Historia legionensis* fut, comme je le crois, composée dans cet établissement, la reine ne pouvait pas être dans l'ignorance qu'une entreprise historiographique d'une telle ampleur et d'une telle ambition politique y était en cours de réalisation. Une oeuvre de ce calibre ne pouvait pas être menée à bien sans son accord ni sans doute sans son soutien. Si tel était le cas, [se trataría de] la première formulation conceptuelle de l'empire hispanique léonais, filée dans la mémoire historique du royaume sous l'égide et peut-être même à l'initiative d'une reine…" (MARTIN, G. (2018), "La part des femmes…", pp. 20-21; cita p. 21).

El *Liber Chronicorum* del obispo Pelayo de Oviedo cuenta con la particularidad de proceder del cálamo de un obispo que, muy posiblemente, fue depuesto en 1130, quizá debido a un conflicto con Alfonso VII[27]. La composición de su crónica se extiende en un indeterminado período de años que culminan, según el propio texto, en 1132. A pesar de todo, E. Jerez estima que esta fecha se refiere al momento en que el texto estuvo redactado en su versión definitiva[28]; por tanto, la duda que surge es: ¿cuántos años llevaba el obispo trabajando en su obra antes de 1130? ¿Si la relación entre el prelado y la corona se enturbió a raíz de 1130 tuvo ello repercusiones en la confección de la crónica? Resulta complejo decirlo, aunque cabe suponer que la versión definitiva "post-deposición" incorporó los posibles rencores del ovetense; quizá la mejor prueba de ello es el pesado silencio que cae sobre los acontecimientos acaecidos a partir de la muerte de Alfonso VI.

Por su parte, Pelayo no manifiesta intencionalidad alguna en el breve prólogo de su obra, más allá de dirigirlo a unos "karissimi fratres"[29], lo que hace pensar en que se dirige a los otros miembros de su comunidad y no, desde luego, al soberano. En definitiva, el *Liber Chronicorum* no parece haber surgido del mismo impulso regio creativo que propició la composición de las demás obras analizadas. Pelayo de Oviedo –al igual que Jiménez de Rada– escribía por y para los beneficios de su propia sede[30]. El *Liber* no era sino una pieza más de esta estrategia legitimadora; pero una estrategia, al fin y al cabo, que pasaba por centrarse en la historia de los reyes[31].

La *Chronica Adefonsi Imperatoris*, atribuida a Arnaldo de Astorga, también incluye una breve introducción en la que el autor expone sus motivos y de nuevo parece que se trata de una iniciativa personal: "he pensado que lo mejor que puedo hacer es describir las gestas del emperador Alfonso"[32]. No se halla mención alguna, tampoco, a ningún encargo o iniciativa regia; aunque de nuevo, al igual que ocurría con la *Legionensis*, resulta evidente el carácter apologético de la obra en favor del soberano

[27] FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo…", pp. 282-293.
[28] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 92 (retomado en (2009), "Arte compilatoria pelagiana…", pp. 83-84).
[29] BNE, ms. 1513, fol. 4r; ed. RISCO, E., *España Sagrada*, vol. 38, pp. 370-371; *vid*. GIL FERNÁNDEZ, J. (2018), "Introducción", p. 112.
[30] *Vid.* FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El* Libro de los Testamentos…
[31] FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El* Libro de los Testamentos…, p. 58; *vid*. también PÉREZ DE URBEL, J. (1951), "Pelayo de Oviedo…", p. 394.
[32] "optimum factu gesta Adefonsi Imperatoris […] describere ratus sum" (CAI, Praef., p. 149).

leonés[33]. De hecho, en la continuación y colofón de la *Chronica*, el *Prefatio de Almaria*, el poeta-cronista parece dirigirse al propio Alfonso VII en sus primeros versos cuando anuncia que procederá a narrar la campaña almeriense y las gestas de los cristianos "si le place al emperador"[34], con lo que parece haber una intención de ofrecer y agradar con el poema al monarca. Esto podría extrapolarse al conjunto de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, sobre todo si se tiene en cuenta el marcado tono laudatorio de la narración hacia la figura alfonsí. Además, E. Pascua ha demostrado la consonancia ideológica que puede encontrarse entre las imágenes del soberano desplegadas por esta crónica y aquellas otras que se reflejan en los diplomas emanados de su propia cancillería[35]; mientras que otros especialistas han apuntado hacia la coherencia que existe entre los planteamientos feudales del texto y la realidad del proyecto imperial alfonsí al considerar al emperador como un soberano de otros reyes y señores ubicado en la cúspide de una pirámide de relaciones vasalláticas[36]. Todo parece indicar una clara voluntad de exaltar la figura del emperador, que tiene una preponderancia absoluta a lo largo de la narración.

G. Martin ha subrayado el especial estatus del que gozan las mujeres en la *Chronica* –una "percepción muy positiva"– y, en especial, la *imperatrix* Berenguela, esposa de Alfonso VII, y la hermana de este, la infanta Sancha, lo que le lleva a plantear que la obra bien pudo haberse debido a la iniciativa femenina[37]. De ambas mujeres, excepcionalmente próximas al rey –una por ser su esposa y la otra, además de por el vínculo sanguíneo, por ser su estrecha consejera–, es la segunda, Sancha, la más plausible patrocinadora del proyecto historiográfico en cuestión; e incluso es muy probable la proximidad de la infanta con el prelado asturicense para las fechas asumidas de redacción de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*[38].

[33] GARCÍA, C. (2013), "La *Chronica Adefonsi Imperatoris*…", §3; SIRANTOINE, H. (2013), Imperator Hispaniae…, p. 329
[34] "si complacet imperatori" (PA, v. 8, p. 255).
[35] PASCUA ECHEGARAY, E. (1985), "El respaldo ideológico…".
[36] SIRANTOINE, H. (2012), Imperator Hispaniae…, pp. 328-329 y 345-349.
[37] "Otra conclusión, más audaz e hipotética, sería que el proyecto redaccional de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* se formara en un ámbito femenino y quizá incluso que alguna autoridad femenina lo propiciara. El protagonismo de que gozan en la obra induce a pensar que dos podrían haber sido las mujeres interesadas en la exaltación histórica del Emperador: la infanta doña Sancha, que impera en el orbe político leonés que forma la materia del primer libro de la crónica, y la reina doña Berenguela, que se luce sobre todo en la belicosa frontera de la Extremadura y de la Transierra toledanas, donde se desarrolla la acción del libro segundo" (MARTIN, G. (2013), "Valoración de la mujer…" (citas § 14 y 16) y (2018), "La part des femmes…", pp. 14-17); *vid.* también PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2005), "Presencia de la mujer…" y RECUERO ASTRAY, M. (2018), "La reina doña Berenguela…".
[38] MARTIN, G. (2013), "Valoración de la mujer…", § 21.

La *Chronica Naiarensis*, por el contrario, no contiene introducción ninguna y comienza directamente con la crónica universal de Isidoro de Sevilla; además, la presencia enunciadora del autor (o autores) a lo largo del texto es sumamente tenue y no hay suficientes indicios que permitan distinguir si se trata de un *ego* individual o de un conjunto de compiladores[39]. No obstante, los especialistas que han estudiado su contexto de producción han determinado una muy posible relación con el poder regio. Como se ha visto, el manuscrito más antiguo que contiene esta obra se halló en San Zoilo de Carrión, aunque se trata de la copia de un texto producido en Santa María de Nájera[40]. Autores como A. Arizaleta, F. Bautista o P. Jardin han retomado estas ideas; de hecho, este último defiende que el autor se revela como un "partidario ferviente de la realeza castellana" en un momento muy conflictivo en lo político como es el final del siglo XII, y que se refleja en un patente "castellanismo" muy visible en especial al final del libro II y al comienzo del III[41].

Si se tiene en cuenta, por otra parte, la importante labor intelectual e ideológica que vio la luz durante el reinado de Alfonso VIII, no ha de extrañar que la *Chronica Naiarensis* sea considerada como un producto más de este impulso que partió de los círculos letrados de la *curia regis*, junto con otros –bien estudiados por A. Arizaleta–, como los "microrrelatos historiográficos" de los diplomas regios o el prólogo del Fuero de Cuenca[42]. Resulta de gran interés la hipótesis interpretativa propuesta por esta investigadora y retomada por G. Le Morvan, para quienes la crónica riojana no fue sino resultado de la propia voluntad del rey castellano Alfonso VIII, que habría encarnado el impulso último tras el esfuerzo creador y que, por tanto, habría constituido (junto con el resto de la *curia regis*) su destinatario principal[43]. De confirmarse esta sugerente hipótesis,

[39] Aparece en contadas ocasiones, como ha demostrado LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 85, n. 238.
[40] *Vid.* REGLERO DE LA FUENTE, C. (2009), "La *Crónica Najerense*…", §§ 30-32 y 64.
[41] JARDIN, J. P. (2009), "La partición de los reinos…", § 20; también ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 124-125 y BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…" y (2009), "Sancho II y Rodrigo Campeador…".
[42] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, esp. pp. 109-231.
[43] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, p. 124: "si nous pénétrons le texte de la *CN*, nous y trouvons un contenu qui aurait dû intéresser la monarchie castillane au tournant des XII^{e} et XIII^{e} siècles. Mieux : la *materia* de cette chronique pourrait même avoir découlé de la volonté royale. La composition de la *CN*, en effet, aurait pu entretenir quelque rapport avec les attentes très précises d'un destinataire concret, Alphonse VIII. Supposer que la *CN* ait été présentée, et lue, à ce souverain ne paraît pas alors totalement absurde"; *vid.* también LE MORVAN, G. *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 123-132; ÁLVAREZ BORGE, I. (2008), *Cambios y alianzas*…, p. 65 sobre la política de favorecimiento regio de la que se benefició Santa María la Real de Nájera en tiempos de Alfonso VIII.

esta crónica sería nuevamente un monumento historiográfico elevado a la mayor gloria de Castilla y, por tanto, de Alfonso VIII, en un momento político especialmente conflictivo como lo fueron las últimas décadas del siglo XII y en el que el recién (re)nacido reino buscaba no solo salvaguardar su autonomía frente a León y Navarra, sino también afirmar de forma creciente su superioridad.

La *Chronica latina regum Castellae*, de Juan de Osma, tampoco cuenta con un prólogo; aunque resulta poco probable que semejante producto literario –creación del canciller del reino que, además, era el hombre de confianza de Fernando III– no guardara alguna relación con el entorno más cercano al propio monarca. Así, C. Ayala ha definido este texto como la "obra de un fiel servidor de la monarquía […] muy cercano al propio rey", que vendría a constituir una suerte de "retrato oficial" del soberano[44]. En la misma línea, A. Arizaleta ha caracterizado al autor de la *Chronica latina* como un hombre muy cercano al poder regio y un producto de la "clericalización del poder regio"[45] que actúa como clérigo letrado al servicio ideológico de su monarca[46].

Esta investigadora defiende que la posición de Juan de Osma como canciller castellano le permitía un acceso y un manejo de la información que no debió de escapar a Fernando III o, más bien, a la atenta mirada de su madre Berenguela[47]. Sin duda no ha de sorprender que la hija de Alfonso VIII (que de hecho poco después patrocinaría y encargaría la elaboración del *Chronicon mundi* a Lucas de Tuy) tomara ya la iniciativa en la década de 1220 en el proceso no solo de cederle el trono a su hijo Fernando, y de ejercer, durante su juventud, una vigilancia y una tutela constantes sobre su gobierno; también habría contribuido a su solidez ideológica a través de este tipo de iniciativas historiográficas. Además, si se tienen en cuenta los rasgos ideológicos de la *Chronica latina*, partidaria a ultranza de la realeza castellana –y de una visión prácticamente

[44] AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística…", p. 248.
[45] HENRIET, P. (2004) [conferencia], citado en ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, p. 136, define esta clericalización como "l'affirmation explicite par les clercs d'un rôle central non seulement dans l'économie du salut mais encore dans le fonctionnement de la société, affirmation suivie d'une traduction dans les faits […]. La cléricalisation du pouvoir royal est la reconnaissance par ce dernier du rôle des clercs dans la définition de l'office monarchique aussi bien que dans son exercice".
[46] "Il est proche de Ferdinand de Castille; c'est en mentor, en expert, qu'il écrit. […] les souverains castillans avaient accepté et encouragé que les clercs lettrés participent activement à définir l'exercice monarchique et à dessiner les contours de la figure royale" (ARIZALETA, A. (2008), "Diffusion et réception des chroniques…", pp. 129-130).
[47] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 136-138.

autocrática del poder regio[48]–, el texto no puede sino concebirse como el producto de un ideólogo de la monarquía.

Poco después, de nuevo en tiempos de Fernando III, veía la luz el *Chronicon mundi* a cargo de Lucas, en aquel momento canónigo de San Isidoro de León. Su obra es la primera de las aquí consideradas en la que se conserva un prólogo en el que el autor alude de forma explícita a un encargo regio, por parte de la reina madre Berenguela:

> "Constreñido y forzado por los mandamientos de la muy gloriosa y muy sabia reina de las Hispanias doña Berenguela, quien me mandó que escribiese los libros basados en las crónicas de San Isidoro y otros sabios acerca de la historia de los reyes hispánicos […]. Nosotros nos remitimos a los libros de crónicas compuestos por el doctor de las Hispanias, Isidoro, y luego seguimos con algunos otros de los reyes hispanos y sus sucesiones, siguiendo los preceptos de la gloriosísima reina de las Hispanias doña Berenguela, deseando satisfacer fielmente todos sus deseos. Ella, a cuyos católicos preceptos ni conviene ni es agradable resistir, me ordenó a mí, Lucas, diácono indigno, llevar a cabo esta tarea"[49].

Este "tópico del encargo" permite adquirir a la obra del Tudense un cierto carácter oficial, pues la iniciativa o inspiración "surge de la reina Berenguela, en la que coincidían la condición […] de ser hija de rey, esposa de rey y madre de rey"[50]. De este modo se pone de manifiesto la connivencia entre los intereses de ambas partes, como señala G. Martin[51]: Berenguela seleccionó para esta labor a un canónigo de San Isidoro, monasterio al que se había mostrado muy vinculada durante su etapa como consorte de Alfonso IX[52]

[48] Sobre este asunto, *vid.* MARTIN, G. (2006), "La contribution de Jean d'Osma…", esp. §§ 11-12.
[49] CM, Praef., pp. 4 y 10.
[50] "Astrictus preceptis gloriosissime ac prudentissime Yspaniarum regine domine Berengarie, que ut cronicorum libros a beato Ysidoro et a quibusdam aliis peritis de ystoria regum Yspanorum et quorundam aliorum editos sibi scriberem, imperauit, hanc premisi prefacionem […]. Nos uero ad libros cronicorum a doctore Yspaniarum Ysidoro editos manum mittimus, secundum etiam quosdam alios Yspanorum regum et aliorum quorundam seriem prosequendo preceptis gloriosissime Yspaniarum regine domine Berengarie omni desiderio desiderantes fideliter satisfacere. Ipsa enim, cuius catholicis preceptis non licet nec libet resistere, michi Luce indigno diachono ut hoc perficerem imperauit" (FALQUE, E. (2003), "Introducción", p. XVIII; *vid.* también HOLLAS, M. L. (1985), *Lucas of Tuy*…, pp. 31-32; MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 201-204 y AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La imagen de la realeza…", p. 264).
[51] "Le fait même que la reine se soit tournée vers un chanoine connu déjà sans doute pour ce qu'il était en train d'écrire des miracles de saint Isidore, ce que nous savons aussi de son expérience politique, marquée notamment par l'affrontement avec la noblesse et le soutien qu'elle trouva auprès de l'Eglise, laissent supposer une empathie profonde entre les convictions de la commanditaire et celles de l'historien" (MARTIN, G. (2018), "La part des femmes…", p. 9).
[52] "Hedificauit Regina Berengaria palacium regale in Legione ex lapidibus et calce iuxta monasterium sancti Ysidori et turres Legionis, quas rex barbarus quondam destruxerat Almazor, ex calce et lapidibus similiter restaurauit. Hec Regina serenissima auro, argento, lapidibus preciosis et sericis indumentis monasterium beati Ysidori et ceteras regni principales ecclesias studuit decorare" (CM, IV, 85, p. 326).

y donde Lucas ya era posiblemente conocido por su obra sobre los milagros de san Isidoro[53].

Resulta esta, en cualquier caso, la primera evidencia explícita –entre los textos aquí considerados– de una conciencia, por parte de la monarquía, acerca de la utilidad de la escritura histórica como herramienta de poder. La reina pretende que el Tudense produzca una obra historiográfica pero con la meta de que sirva de *ars regendi* o *speculum principis*; y de hecho, el prólogo del *Chronicon* es una buena muestra de esta intencionalidad didáctica y moralizante[54]. La "promoción" del cronista a la sede episcopal de Tuy en 1239 parece confirmar esta idea y desde los estudios de E. Flórez se ha considerado como prueba de una "recompensa" por parte de la reina Berenguela a su labor[55].

No obstante, hay también quien alerta en contra de las suposiciones precipitadas y llama a considerar con mayor precaución estas afirmaciones[56]. En fechas recientes, G. Le Morvan ha señalado que el patronazgo que Lucas de Tuy alega en su *Chronicon* no implica una connivencia desde el punto de vista ideológico ni una especial vinculación a la reina por parte del canónigo leonés[57]. Esta tesis entronca con las ideas de P. Linehan sobre los posicionamientos proleoneses del Tudense, quien habría aprovechado el amparo de la reina madre para desplegar su propio programa ideológico y distanciarse de la línea "oficial", mucho más cercana a Castilla[58]. Ahora bien, un análisis pormenorizado del *Chronicon mundi* revela, como se verá más adelante, que si bien Lucas muestra cierta dosis de "leonesismo" –o, sobre todo, de "isidorianismo"–, este dista de resultar exacerbado y, de hecho, el retrato que ofrece de los monarcas castellanos de los siglos XII y XIII se muestra muy favorecedor. En este sentido, parece más acertada la opinión de M. Recuero, quien considera la obra del Tudense como una "crónica de la reconciliación"[59]; mientras que muchos de los recelos de su autor hacia Castilla provienen, en realidad, no de una conciencia territorial profunda sino, ante todo, de las

[53] HOLLAS, M. L. (1985), *Lucas of Tuy*…, pp. 28-29.
[54] FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2004), "De Lucas de Tuy a Alfonso el Sabio…", p. 54; *vid.* también MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*, p. 205 y (1997), "Le pouvoir historiographique…", p. 126; LINEHAN, P. (1997), "On further though…", p. 420 y (2001), "Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada…", p. 23.
[55] FLÓREZ, E. (1767), *España Sagrada*, vol. XXII, p. 126.
[56] LINEHAN, P. (2002), "Fechas y sospechas…", p. 29; aunque el autor no resuelve el problema.
[57] LE MORVAN, G. (2016), "Le patronage de la reine…", § 52.
[58] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 411-437.
[59] RECUERO ASTRAY, M. (1987), "La conciencia histórica", p. 108.

peculiares concepciones del canónigo leonés acerca del cuerpo político y, en especial, de la nobleza[60].

La *Historia gothica*, finalmente, va dedicada a Fernando III que, además, aparece como promotor último de su redacción:

> "Por tanto, ya que la excelencia de vuestra majestad tuvo a bien recurrir a la ignorancia de mi pobre persona para que me afanara en relatar, a petición vuestra, lo que viniese a mi memoria de las antigüedades de Hispania y también de lo que acaeció en los tiempos antiguos y modernos, y para que a través de la investigación de mis escritos hiciera llegar a conocimiento de vuestra curiosidad los pueblos de los que Hispania sufrió calamidades y el origen de los reyes hispanos y las hazañas de los que persiguieron las glorias de sus antepasados con su gloriosa imitación, yo, ciertamente, me siento incapaz de negarme a los ruegos de tal y tan magnífico señor y, por respeto, me veo obligado a intentar lo que a duras penas me es posible"[61].

Este fragmento constituye una excepción en la que el autor presenta una imagen positiva del monarca reinante; el resto del relato consagrado al unificador de Castilla y León sorprende por la parquedad con la que el cronista se refiere a este monarca, desdén que se explica por el enrarecimiento de sus relaciones a partir de 1230. De este modo, la dedicatoria (y, en menor medida, el prólogo) habrían servido a Jiménez de Rada para camuflar su desdén hacia Fernando III –bastante perceptible en el resto del texto–, revestir su obra con un carácter oficial y, de paso reivindicarse como creador[62].

Quizá el deseo de Fernando III de que se compusiera otra crónica acerca de la historia de los reyes hispánicos y castellanoleoneses tenga que ver con que el texto producido por Lucas de Tuy no acababa de responder a las expectativas de una monarquía cada vez más castellanizada, pese a la unión, en 1230, de ambas coronas; aunque a tenor del resultado, resulta posible que incluso prefiriera la obra del leonés que la de su arzobispo; por no hablar de que ya disponía de un texto extremadamente laudatorio –

[60] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 207-211. Sobre este tema se volverá con detalle en el capítulo VII.

[61] "Quia igitur placuit uestre excellencie maiestatis mee requirere ignoranciam paruitatis ut si, qua de antiquitatibus Hispanie et de hiis etiam que ab antiquis uel modernis temporibus acciderunt mee memorie occurrissent, peticioni uestre describere laborarem, et ut a quibus gentibus calamitates Hispania sit perpessa, et Hispanorum regum originem et eorum magnalia qui patrum glorias immitatione secuti sunt gloriosa, per scripture mee indaginem ad diligencie uestre noticiam peruenirent, ego uero tanti domini, tam excelsi, non possum precibus contraire et uix possibile cogor ob reuerenciam atemptare" (HG, Prol., p. 6).

[62] MARTIN, G. (2005), "L'entre-deux Bérengère", pp. 45-46; JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, pp. 197-207.

aunque quizá demasiado concreto por su estrecho ámbito de interés– en la *Chronica latina regum Castellae* de Juan de Osma.

En cualquier caso, de nuevo aparece aquí el "tópico" del encargo, que permite al Toledano ubicar su obra bajo el prestigio y la protección de la monarquía y la convierte, de facto, en un texto oficial sobre ella. La propia difusión posterior de la crónica del arzobispo confirma, en efecto, este rango: fue ampliamente utilizada por Alfonso X en su *Estoria de España*, de la que serviría de "espina dorsal" historiográfica. Que en realidad Fernando III no constituyera el auténtico destinatario de la *Historia gothica* también es algo que merece ser considerado, pues la obra de Jiménez de Rada parece constituir una pieza más en su estrategia eclesiástica en pos de la primacía de Toledo. Es factible que el arzobispo aprovechara el encargo regio para desarrollar su propio programa ideológico, y quizá no supo (o no quiso) disimular la tirantez que ya entonces existía con el soberano. Escrita desde una suerte de "exilio" tras haber llegado a lo más alto, la obra de Jiménez de Rada ha de ser considerada, quizá, desde una perspectiva bastante similar a la de Pelayo de Oviedo, con quien presenta numerosas similitudes (defensa a ultranza de los derechos de una sede eclesiástica a través de la historiografía, desapego respecto al monarca reinante, conflictivo final de carrera política…).

2.2. La corona de Aragón, Navarra y Portugal

En los demás reinos peninsulares, los tres textos restantes suponen una dificultad añadida puesto que ninguno presenta un prólogo o manifiesta la voz de un autor que exponga sus motivaciones. En Aragón, los *Gesta comitum Barchinonensium*, obra progresiva de varias manos que escribían en Ripoll, muestran por su temática un interés muy próximo al poder condal primero y regio después, aunque ninguna afirmación explícita permite valorar el grado de interferencia que estas instancias pudieran haber ejercido al respecto. No obstante, lo que el texto calla permite ilustrarlo el contexto: el cenobio ripollés había sido desde hacía ya varios siglos depositario de la memoria de los primeros condes catalanes así como de los documentos literarios más antiguos relativos a este nuevo espacio político y a su particular identidad a caballo entre las influencias hispánica y franca[63]. La redacción de una obra como los *Gesta*, inaugural en la creación

[63] CINGOLANI, S. M. (2008), *La memòria dels reis*…, pp. 11-17.

de una historiografía catalanoaragonesa y de una memoria política de este territorio, difícilmente pudo ser ajena a los intereses de la corte de Barcelona.

S. Cingolani ya señaló como momento más probable de la redacción de la primera parte de esta obra los años 1180-1184, primeros del reinado de Alfonso II, y situó su composición en paralelo a textos jurídicos como el *Liber Feudorum Maior*. Por su parte, M. Zimmerman ha apuntado la consonancia ideológica que puede establecerse entre la obra historiográfica y los *Usatici* de Barcelona, fechables en la primera mitad del siglo XIII[64]. Los *Gesta comitum Barchinonensium* habrían supuesto así la "vertiente historiográfica" de este proceso de definición y afianzamiento del renovado poder condal y monárquico[65]. Lo que las dos primeras obras proponían en el plano jurisdiccional, los *Gesta* habían de hacerlo en el histórico y, en este sentido, resulta lógico atribuir su iniciativa a un poder condal que, si bien *de facto* casi se comportaba como regio, aún necesitaba serlo *de iure*.

En este sentido, la opinión de M. Zimmermann resulta acertada: apuesta decididamente por que los *Gesta* se hallan envueltos en un innegable aroma regio. El texto, de hecho, se articula en dos partes claramente diferenciables, una de fuerte impronta genealógica, que se inicia con Wifredo el Velloso y llega a Ramón Berenguer IV, y otra que parte de él y se centra en los retratos de los ya reyes de Aragón y condes de Barcelona, mucho más próxima a los *gesta* en su factura. El cambio no es solo formal, sino también temático, dado que la terminología y las imágenes propias de la realeza invaden esta segunda sección. En palabras del investigador,

> "Los *Gesta comitum Barchinonensium* nos muestran cómo la unión con el reino de Aragón permite a los condes barceloneses unirse a la comunidad de los reyes. solo la implantación de una realeza exterior y generadora de una transformación regia les permite completar una emancipación hasta ahora tácita e incompleta. Más que una simple genealogía condal, la crónica es un discurso sobre la soberanía de una dinastía condal"[66].

[64] ZIMMERMANN, M. (2002), "La représentation de la noblesse…".
[65] "Alfons I és justament el rei que, culminant l'obra de la cancelleria de Ramon Berenguer IV, mana fixar les bases de la legitimitat dinàstica. És ell que ordena de posar sobre pergamí els actes dels predecessors que fonamenten aquesta legitimitat i, per això mateix, s'han d'imitar. En efecte, és durant el seu regnat que es comença a redactar el monument historiogràfic de la dinastia, les *Gesta Comitum Barchinonensium*, i que és compilat el *Liber Feudorum maior*, el monument burocràtic de la legitimitat dinàstica a titular-se amb els seus *honores*" (CINGOLANI, S. M. (2006), "«Seguir les vestígies…»", p. 218, y (2012), "Estudi introductori", pp. 76-80).
[66] "Les *Gesta comitum Barchinonensium* nous montrent comment l'union avec le royaume d'Aragon permet aux comtes barcelonais de rejoindre la communauté des rois. Seule la greffe d'une royauté extérieure génératrice d'une mue royale leur permet d'achever une émancipation jusqu'alors tacite et

El surgimiento, a partir de 1134 y, sobre todo, de 1164, de una nueva entidad política y territorial, de una corona de Aragón que incluía no solo el reino aragonés sino un conglomerado de condados, encabezados por Barcelona y al que empezaba a denominarse ya como "Cataluña"[67], llevó al nuevo rey-conde a querer ilustrar su rango y a demostrar que sus antepasados –por línea masculina– ya habían gozado, en realidad, de la *potestas regiae* en sus tierras, con una soberanía plena y autónoma. La corona que obtenía por vía materna era, en este sentido, la confirmación jurídica de su condición.

En Navarra, la composición del *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* supone no pocos problemas interpretativos, a los que la ausencia de un prólogo o de algún tipo de declaración por parte de su(s) autor(es) solo añaden más incógnitas. La hipótesis tradicional, defendida principalmente por G. Martin y sus discípulos, apuesta por un contexto creativo muy vinculado a la monarquía restaurada a mediados del siglo XII y a los tiempos de Sancho VI[68]. La lógica genealógica parece refrendar esta hipótesis[69], pero otros elementos, como el temprano uso del romance o el subrepticio protagonismo que de forma reiterada ejerce la nobleza a lo largo del relato obligan a plantearse la hipótesis de un origen ajeno a la realeza y mucho más cercano a la aristocracia; clase que, por cierto, se halla especialmente activa en el plano político en tierras navarras a lo largo del siglo XII[70]. De hecho, el *Libro de las generaciones* presenta una estrecha vinculación con el desarrollo, ya en el siglo XIV, de los *livros de linhagens* portugueses, muy vinculados a las distintas casas nobiliarias[71].

Si se da por buena esta "hipótesis nobiliaria" –más allá de si hay que ver la mano de Rodrigo Jiménez de Rada en la composición de este texto[72]–, cabría pensar no en un

incomplète. Plus qu'une simple généalogie comtale, la chronique est un discours sur la souveraineté d'une dynastie comtale" (ZIMMERMANN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone", p. 518).

[67] ZIMMERMANN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone", pp. 505-508.

[68] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 186-190; LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 138-188.

[69] *Vid.* capítulo IV.

[70] MARTÍN DUQUE, J. A. (1997), "Singularidades de la realeza...", pp. 319-324 y (2002), "Sancho VI el Sabio..."; MIRANDA GARCÍA, F. (2020), "Recrear y gestionar…" (en prensa); *vid*. también ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 132-133; RAMÍREZ VAQUERO, E. (2011), "Pensar el pasado…", pp. 18-32 y (2014), "De los Sanchos a los Teobaldos…", pp. 401-406. Si se tiene en cuenta, además, el empleo del romance en Francia en épocas similares y su estrecha vinculación con los medios nobiliarios, esta hipótesis adquiere aún mayor fuerza.

[71] BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…", §§19-22 y 33-39; JARDIN, J. P. (2010), "La descendencia del *Liber regum*…"; MIRANDA, J. C. R. (2010), "Do *Liber regum*…".

[72] MIRANDA GARCÍA, F. (2020), "Recrear y gestionar…" (en prensa). Sea como fuere, sobre lo que hay muchas menos dudas es de que el Toledano estuvo detrás de una copia –una versión, en realidad– hecha

medio clerical para la composición del *Libro*, sino más bien en un ambiente aristocrático, sin duda vinculado con la corona navarra, aunque con su propia agenda ideológica consistente en subrayar de forma discreta pero innegable el protagonismo de los *ricos omnes* en el destino de las realezas[73]. En Francia y en fechas simultáneas también veían la luz en distintos medios aristocráticos composiciones varias sobre la realeza francesa, compuestas en *francien* o romance francés y que contribuían a expresar el desiderátum de protagonismo e influencia de una aristocracia cada vez más superada por los cambios políticos y la consolidación de la monarquía[74].

En definitiva, los contenidos del *Libro de las generaciones* y su orientación ideológica se adaptan como anillo al dedo a medios de producción y recepción literarios cortesanos y nobiliarios. Si se produce, como indica E. Ramírez Vaquero, un "abandono" creciente del rey por la alta aristocracia a partir del 1200, aprovechado por la baja nobleza para escalar posiciones[75], cabe reinterpretar la significación del *Libro* en este contexto. Cada vez más apartados de los cargos de influencia, la respuesta en el plano ideológico de los magnates navarros bien pudo pasar por elaborar un texto destinado a gozar de una amplia circulación –en especial en los círculos nobiliarios– en el que de forma sutil se presentaban una serie de linajes regios que afirmaban a todo el que los leyera o escuchara que los nobles se hallaban en la raíz de la legitimidad de cualquier poder.

Por último, en lo referido a los *Annales Lusitani* resulta también difícil establecer algunos parámetros relativos a su contexto compositivo, y además la ausencia casi total de estudios al respecto complica mucho la tarea. El texto no lleva prólogo alguno ni afirmación en sus entradas que permita identificar algún tipo de patrocinio regio. Sin embargo, y a tenor del tono decididamente laudatorio del texto respecto a Alfonso Enríquez, de nuevo parece plausible suponer que la corte portuguesa no pudo haber sido ajena a esta composición. Si a ello se le añade que los *Annales* vieron la luz en el entorno conimbricense, un importante centro de producción intelectual, estrechamente vinculado a la monarquía, fundado por el soberano y cuyos canónigos siempre enarbolaron su

del *Libro* en su ciudad –llamado por la crítica *Liber regum toletanum*–, muy similar en la mayoría de aspectos pero que amplifica el pasaje correspondiente a la descendencia (castellana) de Alfonso VII (*vid.* ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 130-134).

[73] *Vid.* capítulo VII.

[74] SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the past*…

[75] RAMÍREZ VAQUERO, E. (2014), "De los Sanchos a los Teobaldos…", pp. 403-404.

estrecha relación con el primer *rex Portugallensium* con orgullo[76], caben pocas dudas de que se trata de un texto muy vinculado –cuando no directamente inspirado– por los círculos regios.

F. Bautista propuso ubicar la composición de los *Annales* en tiempos de Sancho II frente a quienes optaban por adelantar o retrasar esta cronología, arguyendo tres principales razones: la "nostalgia" por la época gloriosa de las conquistas del siglo XII; la superación –al igual que en Castilla, Aragón o Cataluña– de la tradición analística que había predominado hasta entonces y la búsqueda de fórmulas narrativas más complejas (aunque con algunas décadas de retraso a este respecto); y, por último, la ausencia de las leyendas en torno a Alfonso Enríquez, que sí aparecerían en textos del siglo XIV[77]. Lo cierto es que la hipótesis de F. Bautista parece bastante acertada, pues a sus razones cabe añadir el más que posible interés de Sancho II por construir una imagen consolidada y legítima de la realeza portuguesa después de la excomunión de su padre Alfonso II en 1223 y el patente conflicto que existía con parte de la Iglesia portuguesa y con el papado[78]. ¿Qué mejor manera de lograrlo que a través de una obra que realzase las virtudes del primer soberano portugués –su bisabuelo– que, de hecho, había alcanzado la dignidad regia gracias, en última instancia, a la acción confirmatoria de un pontífice?

3. El autor ante su creación: el ámbito francés

3.1. La historiografía de Saint-Denis

La *Abbreviatio gestorum regum Francorum* no incluye prólogo alguno, pero los especialistas la datan en la época del abadiato de Suger de Saint-Denis. Es considerada como uno de los textos iniciadores de la tradición cronística del cenobio[79], aunque es cierto que ya con anterioridad se habían compuesto en la abadía diversos textos relacionados con la realeza[80]. La obra muestra, en consecuencia, un especial interés por

[76] NASCIMENTO, A. (1998), "Introdução", VV.AA. (2001), *Santa Cruz de Coimbra*…; MATTOSSO, J. (2007), *D. Alfonso Henriques*, pp. 112-124.
[77] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía…", p. 181.
[78] VILAR, H. V. (2008), *D. Afonso II*…, pp. 273-317; FERNANDES, H. (2010), *D. Sancho II*…, pp. 89-106. Llama la atención que los AL no contienen prácticamente ninguna mención a la Iglesia, ni a la institución, ni a los templos ni, por supuesto, a sus ministros.
[79] SPIEGEL, G. M. (1978), *The chronicle tradition*…, pp. 43-44.
[80] Un ejemplo especialmente significativo son los *Gesta Dagoberti* compuestos en Saint-Denis en el siglo IX.

la relación de la abadía con la realeza, pero al mismo tiempo la elección de sus fuentes para el período Capeto –la famosa *Historia Francorum Senonensis*– da pie a un discurso contradictorio que presenta a Hugo y a sus descendientes como usurpadores[81].

Este aspecto parece no haber sido tenido en cuenta por los pocos especialistas que se han detenido en este texto, pero plantea un problema a la hora de considerar la *Abbreviatio* como una apologética de la monarquía. Es cierto que la versión de la *Senonensis* solo alcanza a Hugo Capeto y que sus sucesores se ven libres ya de tan severas críticas, pero con todo el efecto producido es extraño, sobre todo si se consideran los grandes elogios que reciben el merovingio Dagoberto I o el carolingio Carlos el Calvo. Por otra parte, resulta innegable que se trata de un texto concebido en Saint-Denis y poco antes de mediados del siglo XII, por lo que no parece comprensible que albergara este tipo de posicionamientos o, al menos, no en el caso de haberse tratado de una obra deliberadamente encargada por el poder regio o concebida para el monarca.

Con los *Gesta Ludovici Grossi*, por el contrario, las dudas son pocas: el texto se abre con una dedicatoria, aunque no se dirige al soberano sino a Joscelin de Vierzy, obispo de Soissons, al recordar la amistad que los une y los éxitos cosechados de manera conjunta:

> "A monseñor el obispo de Soissons Josselin, justamente venerable, Suger, a quien la paciencia de Dios ha hecho abad del santo Areopagita Denis y –valga lo que valga– servidor de Jesucristo, con el deseo de unirse al obispo de obispos como conviene a un obispo. […] Por ello, ¡oh vos que sois el mejor de los hombres! (y sin hablar de la sede que ocupáis, a la cual estoy totalmente dedicado en nombre de aquel a quien vos mismo os dedicáis; si pedís más, no hallo mejor que decir) ponemos en manos de la decisión de vuestro experimentado saber la historia del serenísimo Luis rey de Francia. Puesto que se ha comportado hacia nosotros como el más benevolente de los señores, tanto en hacernos triunfar juntos como después del éxito cosechado, podremos –yo al escribir y corregir mis escritos–en la misma medida glorificar la vida y deplorar la muerte de quien amamos similarmente. En efecto, la amistad, incluso aquella nacida de los beneficios recibidos, no repugna a la caridad, siempre y cuando quien nos recomienda el amor por nuestros enemigos no nos lo prohíba para con nuestros amigos"[82].

[81] *Vid.* capítulo IV.
[82] "Domino et digne reuerendo Suessionensi episcopo Gosleno, Sugerius, Dei patientia beati Areopagite Dionysii abbas uocatus, iesu Christi qualiscunque seruus, Episcopo episcoporum episcopaliter uniri. [...] Eapropter, uirorum optime, etiam si cathedra non contulisset, cuius totus sum in eo cuius totus es tu, nec si plus queris, plus habeo, serenissimi regis Francorum Ludouici gesta approbate scientie uestre arbitrio

Suger presenta aquí su iniciativa historiográfica en relación con su voluntad de demostrar su gratitud al rey que tanto bien le había proporcionado, así como de celebrar sus virtudes, y todo ello en un contexto que lo vincula a otro "clérigo áulico" como Joscelin de Soissons. En efecto, abad y obispo destacaron en la década de 1120 al servicio de Luis VI y mantuvieron su influencia durante los primeros tiempos del reinado de su sucesor[83]. Las connotaciones políticas de esta dedicatoria, opina E. Carpentier, son notables, pues ubican la obra de Suger en un contexto muy determinado: el del alto clero que rodeaba al monarca y se encargaba de ayudarlo en sus labores de gobierno[84]. Al mismo tiempo, L. Grant señala que los *Gesta* estaban destinados a rehabilitar la imagen de Luis VI ante el clero francés –de ahí la imagen recurrente del Capeto como *deffensor ecclesie*–, aunque sin duda el tema nuclear del relato orbite en torno a la guerra y, por ello, revista al texto de un aire mucho más laico y cortesano de lo que cabría esperar en la obra de un abad[85].

Al mismo tiempo, autores como J. Naus han puesto de manifiesto que la obra de Suger también adquiere sentido a la luz del contexto cruzado y del creciente prestigio de aquellos personajes que –al contrario que el ausente rey de Francia– habían cosechado gloria y fortuna en Ultramar. El abad trató de contrarrestar este fenómeno en el plano historiográfico al minimizar las acciones de los cruzados y, de manera alternativa, presentar a Luis VI como un rey-cruzado modélico dentro de su propio reino[86]. Por último, cabría añadir que buena parte de los intereses de Suger radicaban en producir la imagen de una realeza capeta especialmente vinculada a Saint-Denis e, incluso, subordinada al cenobio en algunos aspectos. Si se consideran como válidas estas hipótesis, la interpenetración entre cronista y monarquía queda aún más subrayada, puesto que la principal motivación que impulsaba a Suger a la hora de emprender semejante empresa beneficiaba, ante todo, a su soberano.

---

delegamus, ut quia nobis communiter promouendis et promotis benignissimus exstitit Dominus, ego scribendo, uos corrigendo, quem pariter amabamus, pariter et decantemus et deploremus. Neque enim charitati repugnat etiam beneficiis comparata amicitia, cum qui inimicos diligere precipit, amicos non prohibeat" (GLG, Prol., pp. 2-4)

[83] Sobre Joscelin de Soissons, *vid.* LUCHAIRE, A. (1905), "Annales de la vie de Josselin de Vierzy…", pp. 1-161.

[84] CARPENTIER, E. (1989), "Les historiens royaux…", p. 130.

[85] GRANT, L. (1998), *Abbot Suger*…, p. 39; sobre los conflictos de Luis VI con la Iglesia del reino, *vid.* BOURNAZEL, E. (2007), *Louis VI le Gros*, pp. 190-193 y 345-374.

[86] NAUS, J. (2013), "Negociating kingship…".

Por su parte, Eudo de Deuil dedica su obra, el *De profectione Ludovici in Orientem*, no al rey Luis VII, sino a Suger:

> "Odón de Deuil a su abad, el venerable Suger. Al venerable Suger, abad de la iglesia de Saint-Denis, el menor de sus monjes, Odón de Deuil, salud. Me gustaría –mas no sé cómo hacerlo– hallar el medio de escribiros de un modo conveniente acerca de nuestro viaje hacia el Santo Sepulcro, algo que pudieseis luego revestir con vuestro estilo, con el fin de transmitirlo por siempre a la memoria de los hombres. […] No obstante, vos también le debéis [a Luis VII] mucho por vos mismo, pues a vos os quiso especialmente en su reino e incluso os confió este mismo reino, cuando se marchó conducido por el celo de la propagación de la fe. […] Vos habéis escrito la historia de las acciones de su padre; sería un crimen privar a la posteridad de la de su hijo, pues toda su vida es un modelo de virtud. [...]. Así pues, vos, a quien pertenece el derecho de escribir la vida del hijo después de haber sacado a la luz, mediante vuestra pluma, la vida del padre; vos que debéis vuestros homenajes a uno y a otro, habiendo disfrutado del mayor favor junto a cada uno de ellos, escribid también para el hijo, a partir de su infancia y desde el momento en el que la virtud empezó a mostrarse en él. Vos lo sabéis mejor que nadie, pues lo habéis visto al igual que un padre nutricio en su más íntima familiaridad"[87].

De este modo, el capellán del rey se torna en intermediario entre el objeto de narración –Luis VII y la cruzada– y el "auténtico narrador", Suger, que ya debía de tener cierto renombre historiográfico gracias a sus *Gesta Ludovici Grossi*. Lo interesante, además, son los motivos que alega Eudo a la hora de justificar por qué su abad habría de emprender, de nuevo, la tarea de relatar un reinado: de nuevo se repite la idea de lo mucho que debe al Capeto y, así, se conecta la labor de escritura de la historia con una profunda connivencia con el poder regio a cuyo servicio se sitúan estos clérigos áulicos. Si bien la iniciativa historiográfica del monarca no se menciona en ningún lado, el cronista –los cronistas, si se tiene en cuenta que el destinatario de la crónica para su reelaboración es Suger– es muy consciente de la carga ideológica y apologética de su labor[88].

Puede aventurarse incluso que Suger hubo de ver con muy buenos ojos –si es que no fue él mismo quien alentó la empresa historiográfica– que se redactara una obra

[87] "Epistola Odonis ad uenerandum Abbatem suum Sugerium. Ecclesiae Beati Dionysii uenerando abbati Sugerio, monachorum eius minimus Odo de Diogilo, salutem. Velle adiacet mihi, perficere autem non inuenio, ut de uia sancti sepulcri uobis aliqua idoneae denotem quae mandetis stylo uestro memoriae sempiternae. [...] Vos tamen multum pro uobis debetis, quem specialiter in regno suo dilexit, ei zelo ductus fidei propagandae, ad tempus illud dimittens, uobis commissit. […] Vos Patris eius gesta scripsistis, sed criminis erit fraudare posteros notitia filii, cuius omnis aetas est forma uirtutis. [...] Vos igitur, cui iure debetur reuerentia scribendi de filio, qui prius patrem stylo traxistis in lucem, et qui iure debetis obsequium, abundantiori gratia functus amborum, incipite a pueritia ubi coepit uirtus oriri. Quod uos melius scitis, quia, sicut nutritius, secretius didicistis" (DPL, Epist., pp.).

[88] GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", pp. xvii-xviii; también SCHUSTER, B. (2002), "The strange pilgrimage…", pp. 257-265.

elogiosa que combinara al titular del trono de Francia con un contexto decididamente cruzado. Con sus *Gesta Ludovici Grossi* el abad de Saint-Denis ya había intentado exaltar a la dinastía de Luis VI a pesar de que ni este ni su padre hubieran tomado parte en la gloriosa Primera Cruzada. Con la proclamación de la segunda expedición a Ultramar, se presentaba una oportunidad única para terminar de construir esa imagen de los reyes de Francia como luchadores por la fe y protectores de la Iglesia, esta vez con toda la parafernalia de un verdadero cruzado. No parece, sin embargo, que los historiógrafos de los monarcas francos apreciaran esta ocasión. Por ejemplo, el remedo que se realizó del texto sobre Luis VII en Saint-Germain-des-Prés en torno a 1165, si bien incluye una notable referencia a la fallida expedición, no la convierte en eje central de su narración, sino que se centra en otros elementos. Tampoco los textos de Rigord o de Guillermo el Bretón, ya en el siglo XIII, mostrarían un interés excesivo por esta vertiente de la imagen regia, quizá en todo caso por el escaso éxito que alcanzaron estas expediciones (las Segunda y Tercera cruzadas, respectivamente).

Ya en el siglo XIII, Rigord abre sus *Gesta* dirigiéndose al futuro Luis VIII, hijo de Felipe Augusto:

> "A su serenísimo y bien amado señor Luis, hijo ilustre de Felipe, por la gracia de Dios rey de los francos, siempre Augusto, digno de ser elevado a la condición regia en la adolescencia por la gloria y el honor, el maestro Rigord, godo de nacimiento, médico de profesión, cronista del rey de los francos, el más pequeño de los clérigos de san Denis el Areopagita…"[89].

Y acto seguido insiste acerca de la intencionalidad didáctica del texto:

> "Por ello, oh, niño engendrado de ancestros regios, y para que aprendáis las letras y las améis, he tenido la audacia de enviar mis escritos a vuestra serenísima prudencia y os he hecho llegar, para que seáis el primero en verlo y en leerlo, este opúsculo que he compuesto como he podido sobre la historia de vuestro glorioso padre Felipe siempre Augusto, sin duda con la doble intención de daros a conocer perfectamente mi devoción al reino de los francos y hacia vuestro glorioso padre, así como poner ante vuestra mirada, como si de un espejo se tratara, en tanto que modelo de virtud, las acciones recomendables de tan gran príncipe. Pese a que la descendencia de un hombre valiente

[89] "Serenissimo et amantissimo domino suo, Ludouico, Dei gratia Philippi regis Francorum semper Augusti illustri filio, regie indolis adolescenti gloria et honore sublimando, magister Rigordus, natione Gothus, professione phisicus, regis Francorum cronographus, beati Dyonisii Ariopagite clericorum minimus…" (Rig, Epist., p. 110).

> reconozca la imagen de las armas incluso hasta en los abrazos maternos y que, siguiendo la naturaleza, aprenda a amar el terror, pero no menos al coraje, a través de los ejemplos"[90].

Los investigadores están de acuerdo en que Rigord no escribió, desde luego, por encargo regio y que, además, su crónica parece haber tenido bastante poco impacto más allá del cenobio de Saint-Denis. El famoso título de "regis Francorum cronographus" sería más bien un intento por realzar la naturaleza de la su labor historiográfica[91], mientras que lo poco que se conoce sobre la biografía del autor indica que nunca ascendió en el escalafón eclesiástico ni pasó de ser, a todas luces, un "minimus clericorum"[92].

Con todo, igualmente cierto resulta que Rigord presentó su texto al monarca tras la petición de su abad, como él mismo recuerda:

> "Finalmente, tras los ruegos del venerable padre Hugo, abad de Saint-Denis, a quien había hablado de ello en la intimidad, y tras su insistencia, puse al día esta obra y se la ofrecí humildemente al rey cristianísimo, para que así, al fin, por mano de este rey, pasara a formar parte de los monumentos públicos"[93].

Si bien parece que Felipe Augusto nunca prestó la más mínima atención a los *Gesta* que le consagraba Rigord –muy en la línea de su escaso interés hacia las posibilidades ideológicas que ofrecía la historiografía en aquella época[94]–, es innegable que esta crónica se enmarca en la llamada tradición historiográfica de Saint-Denis y que, además de la iniciativa individual de su autor, también hubo un interés por parte de los dirigentes del cenobio por que la obra fuera completada. En este sentido, los monjes parisinos le encargaron también que compusiera un opúsculo en el que expusiera con brevedad la historia y la genealogía de los reyes de Francia:

> "A los venerables padres y al venerable Juan, amigo en Cristo, prior del beato Denis y del convento del mismo lugar, Rigord, de nación goda, físico de profesión, cronógrafo del rey de los francos,

[90] "Hinc est, o puer attauis edite regibus, quia litteras discitis et diligitis, quod ego serenissime prudencie uestre litteras meas mittere presumpsi, et lucubraciunculam quandam, quam de gloriosi patris uestri Philippi semper Augusti gestis, utcumque contexui, uobis primum uidendam et legendam destinaui, duplici nimirum intentione, ut et uos deuotione meam erga regnum Francorum et gloriosum patrem uestrum perfecte cognoscatis, et uos tanti principis commendabiles actus quasi speculum pre oculis semper habeatis in exemplar uirtutis. Licet etenim uiri fortis progenies armorum faciem inter ipsos matris agnoscat amplexus, et, dum nature obsequitur, discat amare terrorem, per exempla tamen non minimum animatur ad uirtutem" (Rig, Epist., pp. 112-114).
[91] CARPENTIER, E. y PON, G. (2017), "Relecture de Rigord", pp. 118-119.
[92] CARPENTIER, E. *et al.* (2006), "Introduction", pp. 58-60.
[93] "Tandem ad preces uenerabilis patris Hugonis beatissimi Dyonisii abbatis cui ista familiariter reuelaueram et ad ipsius instanciam, hoc opus in lucem protuli et christianissimo regi humiliter optuli, ut sic demum per manum ipsius regis in publica ueniret monumenta" (Rig, Prol., p. 118).
[94] CARPENTIER, E. *et al.* (2006), "Introduction", p. 63; *vid.* también SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the past*…, p. 287.

> mínimo clérigo del beato Denis el Areopagita, pues de lo que bien empieza cabe esperar que bien acabe. Con humilde obediencia ante toda vuestra autoridad, queridísimos padres, como servidor vuestro, según mis limitadas capacidades, pero siempre dispuesto fiel y devotamente, y decidido por la amable solicitud que vuestras dignidades habéis hecho a mi humilde persona, no en una sino en muchas ocasiones, para que [escriba] la genealogía de los reyes de los francos"[95]

Sea como fuere, tampoco hay dudas acerca de la intención laudatoria hacia el Capeto que demuestra Rigord durante la mayor parte de su narración y, en este sentido, no cabe sino considerar su obra –como lo sería muy poco después– como un eslabón más de la cadena de *gesta* regios compuestos, si no de forma oficial, desde luego sí oficiosa, en Saint-Denis.

3.2. La historiografía ajena a Saint-Denis

Es poco lo que puede decirse del anónimo cronista que retomaría la inconclusa obra de Suger sobre Luis VII y la cerraría poco después de 1165. Si la *Historia gloriosi regis Ludovici* –a juzgar por su tono– se concibió como un texto destinado a exaltar el tan esperado nacimiento de Felipe Augusto, resulta lógico pensar que su autor escribía con el propósito de glorificar a la monarquía. Además, si su autor fue testigo ocular de algunos de los acontecimientos que describe[96], tampoco resultaría descabellado que mantuviera –aunque fuera de forma ocasional– cierta cercanía con la *curia regis*. Desde luego, a juzgar por el revuelo que provocó la llegada a este mundo del heredero de Luis VII, no extraña que la *Historia* constituyera una pieza más de las diversas manifestaciones laudatorias compuestas en aquel momento[97].

Por su parte, la *Historia succinta de gestis et successiones regum Francorum* presenta la particularidad de no haber sido compuesta en Saint-Denis o Saint-Germain-des-Prés, sino en la abadía de Marchiennes, en el condado de Flandes. Esta obra, a pesar

[95] "Venerandis patribus et amicis in Xpisto karissimis I<ohannis> uenerabili priori beati Dionisii et eiusdem loci conuentui, R<igordus> natione Gothus, professione phisicus, regis Francorum cronographus, beati Dyonisii Ariopagitte clericorum minimus, de bono principio bonum exitum promereri. Cum ad omnis imperii uestri pronam obedienciam, patres karissimi, tanquam famulus uester, pro captu uirium mearum, promptus semper existere debeam et deuotus, placuit tamen dignationi uestre paruitatem meam precibus affectuosis semel et iterum et pluries sollicitare ut regum Francorum genealogiam" (Soissons, BM, ms. 129, fol. 130r; *vid.* CARPENTIER, E. *et al.* (2006), "Introduction", pp. 63-64).
[96] MOLINIER, A. (1887), "Préface", pp. XXXIII-XXXVIII.
[97] BALDWIN, J. (1986), *Philippe Auguste*…, p. 464 y (1987), "Le sens de Bouvines", pp. 121-122.

de versar de forma clásica sobre los reyes de Francia, proporciona el contrapunto a la relativa uniformidad ideológica del *corpus* considerado, puesto que presenta la particularidad de no ser especialmente favorable ni a los Capetos ni, en concreto, a Felipe Augusto.

Del rango del cenobio de Marchiennes como centro intelectual y en el que puede ubicarse una importante producción historiográfica no hay duda alguna; que el monje Andrés fuera el autor de muchas de estas obras anónimas no queda tan claro[98]. El autor dedica su obra –siguiendo un esquema ya planteado por Suger– al obispo Pedro de Arrás[99]. La *Historia succinta* no es un texto compuesto por encargo regio; pero aún así no cabe descartarse cualquier influencia de la corona. En efecto, Andrés era monje del cenobio de Marchiennes, ubicado en el Artois flamenco que, en 1191, tras la muerte sin herederos del conde Felipe I, había pasado a la corona de Francia. Poco después Balduino V de Henao-Flandes compraría al monarca el derecho sobre la mayor parte de dichas tierras, con la excepción de la zona de Arrás, destinada a permanecer en manos de la casa real. Los vínculos familiares y políticos del Capeto con los condes de Henao no eran nuevos; Felipe Augusto había desposado en 1180 a Isabel, hija de Balduino, por lo que esta operación supuso una consolidación de la alianza a la par que un enfrentamiento intestino con el partido encabezado por Adela de Champaña, la reina madre[100].

En este cambiante contexto genealógico, Andrés emprende en 1196 la tarea de redactar su crónica, que pese a estar dedicada a Pedro de Arras –obispado dependiente de la corona– tenía por principal objetivo, como señaló J. Baldwin, exaltar al patrón del monasterio de Marchiennes y a su estirpe[101], así como muy posiblemente reivindicar orgullosamente la importancia de la casa de Henao-Flandes y, de este modo, al conde Balduino V y a la nueva reina Isabel[102]. La teoría del *reditus regni ad stirpem Karoli* adquiere así pleno sentido cuando se analiza la importancia atribuida en la *Historia succinta* a las gestas y el linaje de los condes de Flandes y a cómo la sangre de la estirpe de Carlomagno había sido transmitida de generación en generación hasta llegar al futuro

[98] WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes…" ; *cf.* DESPY, G. (1955), "K. F. Werner, *Andreas von Marchiennes*…", pp. 156-158.
[99] HSGS, Prol., p. 557 (*alt.* MGH SS, vol. 26, p. 205).
[100] BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 37-48 y 115-117 y mapa pp. 26-27.
[101] BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, mapa pp. 26-27.
[102] WERNER, K. F. (1952), "Die Legitimität der Kapetinger…", pp. 219-222.

Luis VIII[103]. No obstante, la visión de Andrés no es todo lo pro capeta que cabría suponer; de ahí su visión crítica respecto a la llegada al poder de Hugo Capeto y su estirpe[104], así como que retrasase hasta la persona de Luis VIII el "regreso" de la sangre carolingia en lugar de hacerlo, como otros textos, con Felipe Augusto a través de su madre, Adela de Champaña[105].

Sobre el anónimo autor de la *Historia regum Francorum* prolongada hasta 1214, por el contrario, es muy poco lo que se sabe. Vinculado a la abadía parisina de Saint-Germain-des-Prés, en su introducción indica que, puesto que "la historia es el espejo de la vida"[106], se propone resumir de forma ordenada los hechos protagonizados por los reyes de Francia. No aparece, sin embargo, dedicatoria alguna ni indicación de sus motivaciones, por lo que resulta aventurado establecer si compuso por iniciativa propia o por encargo y, en este último supuesto, quién fue el desconocido mecenas. Quizá fuera un "clérigo, secular, quizá capellán de algún gran personaje, pero libre de todo compromiso monástico"[107]; de lo que no cabe duda es que su obra triunfó poco después de ser completada y fue tanto traducida al *francien* como reaprovechada en otras crónicas[108]. Además, sus posicionamientos claramente pro franceses y pro capetos convierten al anónimo cronista en alguien próximo o, cuando menos, afín a los medios regios, hipótesis que se refuerza si se considera que su crónica parece haberse concebido, en un primer momento y al menos en parte, como una justificación para la conquista de Normandía por Felipe Augusto[109].

[103] PLATELLE, H. (1982), "Clovis et la succession…", pp. 222-223; BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, p. 467.
[104] HSGS, II, Prol. (BM Arras, ms. 453, fol. 48v): "Tunc Hugo Caputius, comes Parisiensis et dux Francorum, contra dominum suum et consobrinum, Karolum, ducem Lotharingie, regnum Francorum contra preceptum Romane ecclesie, quod omnes inuasores regni anathematizauerat, iniuste inuasit". No obstante, hay que tener en cuenta que acto seguido el cronista añade: "Sed quia Scriptura de Deo dicit: «Quia ipse immutat tempora et etates, transfert regna atque constituit»".
[105] WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes…", pp. 453-455; SPIEGEL, G. M. (1971), "The *Redditus regni*…"; BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de légitimité…", esp. pp. 77-84.
[106] "historia est uite speculum" (HRF, Prol. [BNF, ms. lat. 14663, fol. 194r])
[107] "clerc, homme du siècle, peut-être chapelain de quelque grand personnage, mais libre de tout engagement monastique" (LE CLERC, V. (1895) "Hist. des rois de France…", en *Histoire Littéraire de la France*, vol. 21, p. 734).
[108] *Vid. infra* y WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, p. 356; LABORY, G. (1990), "Essai d'une histoire nationale…", pp. 306-307; y SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*… pp. 13, 232-233, 281-283 y 289.
[109] WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés*…, p. 356; GUYOT-BACHY, I. (2016), "Les premiers Capétiens…", p. 532.

Por último, Guillermo el Bretón, capellán del rey, ofrece muy pocas incógnitas en lo referido al impulso historiográfico que le mueve a retomar los *Gesta* de Rigord y a completarlos con su propio relato. El breve prólogo que ofrece, es cierto, no proporciona demasiadas pistas al respecto, pero no cabe dudar de las intenciones laudatorias de alguien tan cercano al soberano, hombre de su confianza y, además, tutor de Pedro Carloto, su hijo bastardo[110]. Si se considera, además, que los *Gesta Philippi regis* fueron concebidos en un primer momento como un relato que exaltara la victoria del rey en Bouvines, esta hipótesis queda aún más reforzada.

Guillermo también fue autor de un poema perdido, el *Karlotis*, dedicado al mencionado Pedro Carloto; así como del célebre *Philippidos*. En este enorme poema épico el capellán y cronista regio se explaya durante las primeras estrofas al recordar no solo el proceso de composición y encomendarse a la buena voluntad de las musas, sino también al dedicar su obra tanto al bastardo como sobre todo a Luis VIII, enmarcándola en el marco de una elaboración oficial amparada bajo la protección de la corona[111].

En definitiva, y como señaló en su momento G. Duby, los textos de Guillermo pertenecen "a la corte del rey de Francia" y constituyen un "relato oficial". El capellán de Felipe Augusto fue, así,

> "…uno de los muchos advenedizos de la cultura que proliferaban en la época. […] Después de 1200 […] se vuelve indispensable; el rey le quiere a su lado, en todas partes. […] Compuso la historia completa de su reinado y así produjo una transferencia que merece una atención especial: la empresa historiográfica pasa de manos monásticas a las de un clérigo, y de una abadía a la propia casa real. Mutación significativa de la consistencia de un poder que intenta distanciarse un tanto de las celebraciones litúrgicas, como puede observarse por el lugar que ocupan las armas en el relato"[112].

Guillermo el Bretón representa, en definitiva, un punto de llegada de la historiografía regia francesa compuesta entre comienzos del siglo XII y mediados del XIII; también constituye un punto de partida, el de una historiografía mucho más oficial que oficiosa, y que sería continuada a lo largo de esa misma centuria por los biógrafos de

[110] SPIEGEL, G. M. (1986), *The chronicle tradition*…, pp. 64-65 y (1993), *Romancing the Past*…, p. 269.
[111] GB(v), Nunc., pp. 1 y 4: "Ludouico primogenito Philippi magnanimi A-Deo-dati, Francorum regis filio, Guillelmus Brito, Armoriais, salutem" y "Petro Karloto Philippi regis Francorum filio salutem".
[112] DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines*…, pp. 20-21.

Luis IX. Saint-Denis, no obstante, siguió desempeñando un papel de honor en el ámbito de la creación de la historia de los reyes en Francia: la composición de las *Grandes Chroniques de France* es buena prueba de ello.

CAPÍTULO 10
RECEPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CRÓNICAS

La recepción y la difusión de las crónicas es un tema de investigación que aún dista de haberse explorado de forma exhaustiva, y no tanto por falta de esfuerzos investigadores sino, sobre todo, por la ausencia de una visión global que permita dar cuenta del fenómeno desde todos sus ángulos. En este sentido, resulta necesario plantear qué elementos de análisis son susceptibles de proporcionar una idea acerca de la recepción de la que gozaron las crónicas en el seno de los grupos a quienes se dirigían, así como estudiar su posterior difusión, hecho por otra parte estrechamente vinculado al anterior.

De cara a esta última parte se propone, por tanto, una metodología que permita identificar –en la medida de lo posible–los distintos elementos que proporcionan alguna información acerca de este proceso "post-compositivo" de las crónicas. Un primer punto se ha de centrar en los aspectos más evidentes, a saber: el número de distintas copias de esta crónica que se hicieron –cuando es posible determinarlo a través de los manuscritos conservados– y, por supuesto, el "reciclaje" de las crónicas en textos posteriores, así como sus traducciones a lenguas romances. Ello permitirá una primera aproximación que permita calibrar el "éxito" –o su ausencia– en las crónicas estudiadas. En un segundo tiempo se estudiarán aquellos aspectos indirectos como el lenguaje o las interpelaciones al lector que permitan completar lo analizado con anterioridad.

1. La posteridad de las crónicas

1.1. Manuscritos, copias y transmisión

Por desgracia, de entre todas las crónicas que aquí se estudian prácticamente no se conserva ninguna en su manuscrito autógrafo, es decir, en aquel en el que fueran escritas por la pluma de su autor. La inmensa mayoría ha llegado hasta hoy a través de copias, recientes o tardías, que se organizan en una suerte de "árbol genealógico" o *stemma* en el que los investigadores clasifican los distintos manuscritos en función de sus

relaciones de filiación[1]. La mayoría de ediciones de las crónicas incluyen en su introducción un apartado dedicado a la descripción de los manuscritos y a su clasificación en el *stemma*, por lo que a partir de estos datos pueden extraerse algunas conclusiones interesantes. Es necesario tener en cuenta, por otra parte, que solo se consideran en este punto aquellas copias y manuscritos que daten de fechas recientes respecto al momento de composición de la crónica (el mismo siglo o el comienzo del siguiente en algunos casos); aquellos códices posteriores no serán valorados bien por ser copias de manuscritos anteriores, bien por no poderse reconstruir los avatares del texto hasta su época. Como señaló R. McKitterick, "la manera en la que un texto fue copiado es un indicio importante de su recepción así como del proceso de propagación"[2].

En el caso peninsular, se exponen de forma preliminar (tabla 10.1[3]) los distintos manuscritos, tanto aquellos conservados de época cercana a la de redacción de cada obra, aquellos de fechas más tardías y, por último, aquellos que los especialistas consideran que hubieron de existir pero que se han perdido, designados en los *stemmata* con la letra *X*. En este último caso, la cifra señala el mínimo de manuscritos "intermedios" que existieron en algún momento y se perdieron, pero ello no implica que no hubiera otros igualmente desaparecidos.

Los resultados muestran una dicotomía entre dos grupos de obras: un primer grupo (minoritario) de cuyos textos se conservan varias copias relativamente contemporáneas, compuesto por el *Liber Chronicorum* de Pelayo de Oviedo, el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy y la *Historia gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada; y un segundo grupo (mayoritario) compuesto por el resto de crónicas, de las que apenas se conserva, a lo sumo, un solo manuscrito hasta cierto punto coetáneo o, directamente, ninguno. Estos

[1] Lo define con gran claridad R. McKitterick: "découvrir comment le texte [est] construit […] une présentation visuelle claire des hypothèses et des intermédiaires […] propos[ées] afin de prendre en compte la séquence des emprunts apparents, des répétitions, des erreurs partagées…" (MCKITTERICK, R. (2009), *Histoire et mémoire*…, p. 19).

[2] "La façon dont un texte a été copié est un indice important de l'accueil reçu ainsi que du processus de propagation" (MCKITTERICK, R. (2009), *Histoire et mémoire*…, p. 13).

[3] La información que sigue se ha obtenido de las respectivas introducciones de las ediciones empleadas para cada crónica; en el caso del LChr, se ha acudido al portal de la Biblioteca Nacional de España así como a los datos apuntados por JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 72-73 y 77-78; en el del LGLR, a BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…"; y en el de los AL, a BLÖCKER-WALTER, M. (1989), *Alfons I. von Portugal*…, pp. 11-91.

primeros datos permitirían pensar que los tres primeros textos fueron lo más conocidos, dado que circularon mucho más.

Tabla 10.1. Tipología de los manuscritos de los textos del ámbito hispánico (elaboración a partir de las ediciones de los textos)

texto	fecha	mss. conservados época cercana	mss. perdidos[4]	mss. tardíos
HS	1118-1126	0	2	8
LChr[5]	1132-1135	5	*	19
CAI+PA	1147-1149 (-¿1153?)	0	1	9
CN	1190s-1194 (-1202)	1	3	1
CLRC	1226-1239	0	1	2
CM	1230s-1238	4	2	15
HG	1240s-1247	5	12	25
GCB	1180-1218	1	0	0
LGLR[6]	1202-1207	1	*	2
AL[7]	1223-1247	0	1	0

En Francia, como ya se ha indicado en más de una ocasión, las ediciones de las crónicas francesas necesitan de una revisión actualizada, por lo que los datos aquí proporcionados son, en ocasiones, precarios y quedan a la espera de una verificación. Se recogen los manuscritos que se mencionan en las ediciones y trabajos disponibles, pero por desgracia la ausencia de *stemmata* modernos que reconstruyan el periplo de cada versión impide una aproximación igual de precisa que en el ámbito peninsular. En cualquier caso, los datos disponibles permiten reconstruir una tabla (tabla 10.2[8]) en la que de nuevo –al igual que sucede al sur de los Pirineos– aparece una dicotomía entre aquellos textos ampliamente difundidos (la obra de Suger, la *Historia succinta* o los *Gesta* de Guillermo el Bretón) y que otros parecen haber poseído mucha menos popularidad.

[4] En el caso del LChr y del LGLR no se ha podido determinar la cantidad al no existir un estudio de la tradición manuscrita.
[5] En el caso del LChr, hay que tener en cuenta la existencia de dos compilaciones (A y B), que presentan ciertas diferencias de contenidos; *vid.* JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 70-96.
[6] En el caso del LGLR, el texto más antiguo se conserva, aunque con variaciones, en tres fuentes: el *Codex Villarensis*, la versión toledana (en dos manuscritos tardíos) y el texto del *Fuero General de Navarra*
[7] Los AL solo han llegado hasta hoy a través de una edición impresa tardía; pero parece ser que existió un manuscrito del siglo XIII que se perdió en un incendio en el s. XVIII.
[8] Se han usado las introducciones de las respectivas ediciones así como el trabajo de SPIEGEL, G. (1986), *The chronicle tradition*…

Tabla 10.2. Tipología de los manuscritos de los textos del ámbito francés (elaboración a partir de las ediciones de los textos)

texto	fecha	mss. conservados época cercana	mss. perdidos[9]	mss. tardíos
AGRF	1137-1152	2	0	0
GLG	1120s-1137-1143	6	2	2
DPL	1148-1151	1	0	0
HGRL	1171-1173	3	*	4
HSGS	1196-1202	7	*	7
Rig	1191-1192, 1200-1206	2	0	2
HRF	1211-1217	1	*	1
GB(p)	1214-1220	4	1	4

En definitiva, las dos tablas anteriores permiten tomar consciencia de la multitud de manuscritos que existieron de este puñado de obras –y de otros muchos que hubieron de existir y que desgraciadamente se han perdido– y dan a entender, como acertadamente expresó R. McKitterick, que:

> "A pesar de que los historiadores sienten la necesidad de manejar *el* texto de una historia particular, sería más correcto que se contentaran con *un* texto, dado que cualquier manuscrito ofrece una versión y una perspectiva locales y que, por tanto, hay que evaluar su influencia sobre un público local. […] en semejante contexto manuscrito, el concepto de autor se vuelve cada vez más difuso y el de público, cada vez más flexible"[10].

Una obra no debería existir descontextualizada de su realidad material, de sus distintos estadios creativos y de transmisión. El impulso creador puntual de un cronista no constituía sino el comienzo de un movimiento expansivo que, ajeno a modernas nociones de "plagio" o "propiedad intelectual", llevaba no solo a la reproducción, literal o con variantes más o menos significativas, de su creación, sino también a su asimilación en otros edificios narrativos gracias al mecanismo de la compilación.

[9] Al no existir un análisis del *stemma* de cada crónica, no puede establecerse el número de manuscritos que hubieron de existir, hoy perdidos, para algunos de los textos.

[10] "Bien que les historiens ressentent le besoin de détenir *le* texte d'une histoire particulière, nous serions mieux avisés de nous contenter d'*un* texte, sachant que n'importe quel manuscrit nous offre une version et une perspective locales et que nous aurons donc à évaluer son influence sur un public local. […] dans un tel contexte manuscript, le concept d'auteur devient de plus en plus flou, et celui de public de plus e plus flexible" (MCKITTERICK, R. (2009), *Histoire et mémoire*…, pp. 40-41).

1.2. El "reciclaje compilatorio" de las crónicas anteriores

Sin embargo, sin ser del todo falsas, tampoco resultan ciertas en su totalidad las conclusiones a las que permite llegar el anterior apartado. Cualquiera que hojee las ediciones modernas de estas obras –en especial, de las crónicas castellanoleonesas– podrá hallar una relación completa de las fuentes que emplea y comprobar que muchos de los textos con menos copias conservadas –por ejemplo, la *Historia Legionensis*– fueron, pese a ello, ampliamente conocidos y empleados por los cronistas. Por tanto, conviene realizar otro análisis, esta vez siguiendo no la evidencia material de las crónicas sino las fuentes empleadas por cada una de ellas para elaborar su discurso. Los resultados se han presentado de nuevo en una tabla (figura 10.3)[11].

Tabla 10.3. Fuentes compiladas por los textos del ámbito hispánico (elaboración propia a partir de las ediciones de las obras)

[La "X" mayúscula indica que se trata de una fuente de inspiración mayor y de importancia, mientras que la "x" minúscula, que el autor ha empleado la fuente de forma menor o puntual. El punto de interrogación indica la duda en el empleo de una determinada fuente. Los datos se basan en las ediciones disponibles de los textos.]

Fuente→ Texto↓	**IS**	**HWR**	**CAlb**	**CA3**	**CS**	**HS**	**LChr**	**CAI**	**CN**	**LGLR**	**CLRC**	**CM**
HS	x	x	X	X	X							
LChr	X		X	X	X							
CAI						x	x					
CN	X		X	X	X	X	X					
LGLR	X			X			X		X?			
CLRC												
CM	X	X	X	X		X	X		x?	x?	x?	
HG	X		X	X		x	X		X	X	x?	X

Como se ha indicado, es en el ámbito castellanoleonés donde mejor se comprueba esta característica historiográfica que, salvo algunas excepciones, fue definitoria de buena

[11] Para la elaboración de esta tabla se han empleado, además de los *Indices Scriptorum* que suelen acompañar el final de las ediciones de Brepols, los trabajos siguientes: MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 29; JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 148-160; JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, pp. 25-185. No se han consignado ni los *Gesta comitum Barchinonensium* ni los *Annales Lusitani*, por ser fuentes sin conexiones historiográficas con el resto de textos.

parte de la cronística latina entre los siglos IX y XIII. Estos datos vienen a completar los de la tabla anterior relativa al número de manuscritos disponibles de cada crónica. Así, textos como la *Historia Legionensis*, la *Chronica Naiarensis* o el *Libro de las generaciones* tuvieron una circulación más amplia de lo que sus escasos testimonios materiales podrían dejar sospechar. Destaca, sin embargo, alguna obra, como la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, que no parece haber sido conocida por los historiógrafos posteriores; algo semejante ocurre con la *Chronica latina*, aunque investigaciones recientes han demostrado que sí fue conocida y utilizada.

En definitiva, lo que se ha expuesto hasta aquí demuestra que existió una suerte de "comunidad textual" historiográfica compuesta y engrosada por la mayoría de crónicas que se iban componiendo y cuyos cimientos los componían las diversas obras de Isidoro de Sevilla (la *Chronica* universal y las *Historiae*), además de su prolongación a través del corpus cronístico de Alfonso III y de la obra de Sampiro (en alguna de sus versiones). Este constante "reciclaje compilatorio" de fuentes, por el cual "todo escrito histórico puede ser transformado para servir el propósito específico de un autor o compilador particular en función del público considerado"[12] es un elemento clave no solo de la historiografía castellanoleonesa, sino de la inmensa mayoría de la producción historiográfica de la época medieval.

En Francia este proceso también está presente (figura 10.4), aunque ha sido menos subrayado por la investigación. La información que proporcionan los respectivos estudios introductorios de las crónicas estudiadas no es abundante, lo que sumado a la antigüedad de muchas ediciones y a que no ha habido un trabajo exhaustivo de localización y delimitación de fuentes, conduce a tomar los datos con la debida precaución[13]. Los resultados, a primera vista, parecen diferir bastante del castellanoleonés: existe un "zócalo" de textos de épocas merovingia y carolingia –en especial, los *Gesta Francorum* iniciados por Gregorio de Tours y proseguidos por el Pseudo-Fredegario y sus continuadores, así como algunas crónicas más recientes como la *Historia Francorum*

[12] "tout écrit historique peut être transformé pour servir le propos spécifique d'un auteur ou d'un compilateur particulier en fonction du public présume" (MCKITTERICK, R. (2009), *Histoire et mémoire*…, p. 22).

[13] Las abreviaturas usadas en este caso para las fuentes novedosas son: GF=*Gesta Francorum* de Gregorio de Tours, proseguidos por el Pseudo-Fredegario y sus continuadores; GDag=*Gesta Dagoberti*; Egin=*Vita Karoli* de Eginardo; Astron=*Vita Hludovici* del Astrónomo; HFSen=*Historia Francorum Senonensis*; Sig=*Chronicon* de Sigebert de Gembloux; y HFly=*Historia Ecclesiastica* y *Historia de modernorum Francorum regum* de Hugo de Fleury.

Senonensis, la obra de Sigeberto de Gembloux o la de Hugo de Fleury (todas del siglo XI); pero por el contrario, no parece que los cronistas se inspiraran unos de otros a lo largo de los siglos XII y XIII. Esto –más allá de la debida cautela a causa del déficit de ediciones recientes y actualizadas– se debe, sin duda, al carácter individual en lo temático de buena parte de la cronística francesa, lo que impedía *de facto* aprovechar relatos compuestos acerca de reyes anteriores.

Tabla 10.4. Fuentes compiladas por los textos del ámbito francés (elaboración propia a partir de las ediciones de las obras)

[La "X" mayúscula indica que se trata de una fuente de inspiración mayor y de importancia, mientras que la "x" minúscula, que el autor ha empleado la fuente de forma menor o puntual. El punto de interrogación indica la duda en el empleo de una determinada fuente. Los datos se basan en las ediciones disponibles de los textos y en las propias indagaciones del autor.]

Fuente→ Crónica↓	**GF**	**GDag**	**Egin**	**Astron**	**HFSen**	**Sig**	**HFly**	**AGRF**	**GLG**	**DPL**	**DGRL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**
AGRF	X	X	X	X	x										
GLG															
DPL									x						
DGRL															
HGLR											X				
HSGS	X	X			X	X	X								
Rig	X														
HRF	X	X	X	X		X	X						x?		
GB(p)	X													X	

Desde luego, cuando un cronista historiaba un reinado del que ya existía alguna fuente anterior, lo habitual era que recurriese a lo que ya había sido relatado al respecto: ocurre con el continuador de la obra de Suger sobre Luis VII o con Guillermo el Bretón respecto a Rigord. Cabría incluso aventurar que el anónimo clérigo de Saint-Germain autor de la *Historia regum Francorum* proseguida hasta 1214 tuvo algún tipo de conocimiento de la doctrina del *reditus regni* elaborada por Andrés de Marchiennes y que, a su vez, trató de retocarla y ofrecer su propia versión en su obra.

Como señaló con acierto G. Martin, el proceso compilatorio no era un simple trabajo de "corta y pega"[14], sino mucho más que eso: una labor intelectual compleja, caracterizada por "cinco grandes operaciones: reproducir, reunir, construir, tomar prestado y revisar"[15]. Sin duda se mantenían, hasta cierto punto, los textos anteriores en los que se cimentaba la narración de la crónica, pero estos sufrían un dilatado proceso de resumen, reelaboración y "adaptación" a los intereses del autor, que iba así tejiendo, mediante el encadenamiento de textos compilados, su propia narración, a la par deudora del saber histórico anterior y original en sus planteamientos y exposición.

2. El contexto de recepción de las crónicas

Los datos analizados hasta ahora han permitido demostrar que los textos históricos estaban, a su manera, "vivos", puesto que circulaban por el territorio, generaban una descendencia manuscrita y se integraban en crónicas posteriores al ser compilados. Todo ello indica que la composición de la historiografía no era un fenómeno estático sino dinámico y fluido, articulado no solo en determinados polos culturales e intelectuales sino también mediante redes de circulación de textos e ideas. Sin embargo, no se ha estudiado aún el contexto de recepción de dichas crónicas, es decir, el ámbito en el que fueron consumidas –leídas o escuchadas– y las posibilidades que ofrecía su complejo mensaje ideológico a la hora de ser captado, entendido y asimilado. Es esta la parte más compleja del análisis puesto que los elementos disponibles para el mismo son escasos y, en su mayoría, de interpretación dificultosa y subjetiva.

Se ha establecido con anterioridad que la amplia mayoría de estos textos fueron compuestos bien en entornos regios, bien en ámbitos que de forma regular guardaban una estrecha relación con la monarquía –véase el caso de los distintos monasterios-panteones– y, por tanto, con algún tipo de connivencia o, cuando menos, de conocimiento por parte de la monarquía. Varios de los cronistas, de hecho, dirigen sus obras a los reyes cuando no escriben, directamente, por encargo suyo. Resulta lógico, en consecuencia, suponer

[14] "work of scissor and paste" (PROCTER, E. S. (1951), *Alfonso X of Castille…*, p. 111; *vid.* también CATALÁN, D. (1963), "El taller historiográfico alfonsí…", esp. p. 358).
[15] "cinq grandes opérations : reproduire, réunir, bâtir, agencer, réviser" (MARTIN, G. (1997), "Compilation : cinq procédures fondamentales" (cita p. 121); también GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique…*, pp. 212-214).

que estos textos se componían, en primer lugar, para ser leídos y/o escuchados por la(s) persona(s) que los habían encargado o a quienes se dedicaban, en el mismo entorno que los había gestado: la corte y los círculos regios.

2.1. Latín, *scripta* y romance

Ahora bien: el proceso comunicativo que lleva a codificar y descodificar un mensaje –como sucede con el caso del relato historiográfico bajo la forma narrativa– requiere de unas coordenadas contextuales donde emisor y receptor coinciden en el empleo y la comprensión de un mismo código lingüístico. Y a nadie se le escapa que estos textos, en principio destinados a un consumo regio y cortesano, estaban escritos en latín. En una época como los siglos XII y XIII en la que empiezan a florecer los primeros testimonios escritos de las lenguas romances tanto en Francia como en la Península, resulta lógico interrogarse acerca de si el latín –y no cualquier latín, sino el latín muchas veces complejo y farragoso de los altos eclesiásticos– era entendido por el rey, su familia y sus cortesanos.

Una primera evidencia permite plantear una hipótesis (que luego se tratará de demostrar con los argumentos que han apuntado los especialistas en estas cuestiones): no se explica la gran cantidad de textos historiográficos acerca de la monarquía, y en especial los dirigidos a ella o encargados por ella, si solo hubieran podido circular en medios eclesiásticos con el suficiente nivel cultural. El esfuerzo intelectual e ideológico parece demasiado grande y elaborado como para que se tratara tan solo de "juegos retóricos" de un grupo de clérigos ociosos sin nada mejor que debatir entre ellos que acerca de tan importantes aspectos de la política del reino. Existía, por tanto, una comunicación entre estos emisores eclesiásticos y los medios receptores que, con toda lógica, habían de formar parte de los círculos regios, la corte y es posible (como se verá) que también de ciertos estratos de la nobleza[16].

[16] En el mismo sentido, aunque refiriéndose a los documentos de la cancillería, se expresa ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, p. 97: "Si la famille royale était lettrée, les textes pouvaient agir sur l'auditoire ; si elle ne l'était pas, il faudrait conclure que l'écriture des documents de la chancellerie était, en quelque sorte, une chimère ; enfin, s'il existait une dichotomie réelle entre les capacités intellectuelles des monarques et celles de leurs nobles, l'action de propagande de l'écriture des écrivains du roi ne pourrait avoir même pas été envisagée. Dit autrement, si les destinataires des documents du roi ne furent pas en mesure de reconnaître l'intention et le contenu argumentatif de ces discours parce qu'ils n'avaient pas la compétence linguistique et culturelle nécessaire, de tels actes d'énonciation n'auraient eu aucun sens".

El problema –sobre el que se ha debatido en abundancia[17]– radica en cómo explicar que se produjera este fenómeno de recepción en un momento en el que aún no se había desarrollado por completo un sistema de escritura para las lenguas romances y en el que las huellas del habla sobre el manuscrito se dejaban, principalmente, en latín. Una rama de la investigación, compuesta principalmente por filólogos, se ha encargado del estudio del latín en que se escribieron las diversas crónicas, aunque por desgracia este es un campo que aún es susceptible de muchas investigaciones. No obstante, sí han podido concluir que, en líneas generales, los estilos y el manejo del latín varían enormemente de unos autores a otros: mientras que en algunos textos la prosa latina es translúcida y su sintaxis y gramática son muy cercanas ya a las lenguas romances, en otros el estilo es mucho más elaborado, casi barroco, y no resulta tan sencilla su comprensión.

En el caso peninsular, los distintos investigadores que se han consagrado al estudio de la lengua de los cronistas han dejado apreciaciones diversas al respecto. Las opiniones de los filólogos sobre la calidad del latín de los distintos autores resultan muy variadas, y en líneas generales suelen coincidir en que se trata de una lengua con cierto estilo y elevación pero que acusa ya lo tardío de las fechas en su sintaxis casi romance y en la introducción de neologismos. Por otra parte, resulta complicado valorar en muchas ocasiones la habilidad lingüística de un autor cuya obra resulta en mayor o menor medida un compendio de textos anteriores reciclados: ¿cómo distinguir con claridad dónde empiezan las aportaciones del autor y qué elementos son prestados? A esta dificultad se añade el hecho de que aún son pocos los trabajos dedicados a estos temas[18]. Algunos autores destacan por el uso –o por el intento que realizan de empleo- de un latín más elevado, como Suger o Jiménez de Rada, aunque es cierto que incluso en estos se percibe cierta "incomodidad" para manejarse en una lengua que comprenden y leen sin dificultad alguna pero cuyo dominio escrito no acaban de alcanzar.

[17] La bibliografía es muy amplia; a modo de referencia, *vid.* los trabajos de WRIGHT, R. (1988), *Latín tardío y romance temprano*… [1ª ed, 1982]; (2000), *El tratado de Cabreros 1206*…; o (2002), *A sociophilological study*…

[18] En el ámbito castellanoleonés: ESCOBAR, A. (2012), "La lengua de la *Historia Legionensis*", §3; SÁNCHEZ ALONSO, B. (1924), *Crónica del obispo don Pelayo*, p. 51; PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1995), "Influencias clásicas y bíblicas…, p. 394; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2009), "Introducción", pp. XXIII, LXXXVI y LXXXVIII; CHARLO BREA, L. (1998), "El latín del obispo de Osma", p. 351 y (2010), "Introducción", p. 37; FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", p. XXV; FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), "Introducción", pp. XL-XLI. En el ámbito francés: GASPARRI, F. (2001), "Le latin de Suger…", pp. 177-179; GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", pp. xxvii-xxviii; CARPENTIER, E. *et al*., "Introduction", pp. 93-94; DELPIERRE, O. (1841), *Philippide de Guillaume le Breton*…, p. XVI.

Estudiosos como R. Wright han analizado la evolución escrita del lenguaje a lo largo de la Alta y Plena Edad Media tanto en la Península como en otros ámbitos del occidente cristiano[19]. Siguiendo sus postulados, A. Arizaleta ha apuntado que muchos documentos de la época que aquí se abarca no estaban escritos en un latín puro, ni siquiera aceptable, sino en una lengua intermedia que, bajo una morfología latina, escondía una sintaxis romance[20]. Esta propuesta encaja bien en el ámbito documental pero quizá no tanto con un latín más elevado como el de las crónicas; es cierto, pese a ello, que comparativamente, la lengua de la historiografía resulta, por lo general, mucho más sencilla de entender que la de los clásicos de la Antigüedad. Si a ello se suman las valoraciones previamente expuestas acerca de la relativa simplicidad –tanto sintáctica como temática– del latín de los textos, todo ello constituye un primer argumento a favor de la difusión de unas crónicas que ya empezaban a acusar el creciente influjo del romance.

Además, hay que tener en cuenta que muchos de los textos compuestos en esta época se hacían para ser leídos en voz alta y escuchados por un público. No resulta descabellado suponer que estas crónicas –o, al menos, algunos de sus episodios más notorios– fueran declamados *viva voce* en las salas de los palacios de los soberanos para delicia de sus oyentes, quizá en latín o puede, incluso, que directamente trasladados a una dicción romance[21]. Igualmente sugestiva resulta la hipótesis de A. Arizaleta por la cual el latín habría constituido una suerte de *koiné* en un ambiente –como el de la *curia* castellana– frecuentado por personajes provenientes de muy diversos lugares y, por tanto, hablantes de lenguas distintas, aunque no tan diferentes, debido al sustrato común románico[22]. Pero hay que ser prudentes; por atractivas que resulten estas ideas, resulta difícil comprobarlas, y quizá esto sea hilar demasiado fino.

---

[19] WRIGHT, R. (1989), *Latín tardío y romance temprano*…; (2000), *El tratado de Cabreros 1206*… y (2002), *A sociophilological study of late Latin*…

[20] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 86-100 (esp. p. 98).

[21] Esta parece ser la hipótesis de ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, p. 138, respecto a la CLRC: "Les élites auraient donc tiré le meilleur profit de ce texte. Qu'elle soit rédigée en latin ne me paraît pas poser un problème majeur : j'ai suggéré que Ferdinand, digne descendant d'Aliénor d'Aquitaine et fils de sa mère, devait connaître le latin, tout comme les membres de sa famille. Par ailleurs, le latin écrit de la *CRC* [=CLRC] put avoir été lu « à la manière romane » : il est beaucoup plus proche du *romance* que celui de Rodrigo Jiménez de Rada. Que la *CRC* ait été l'une des œuvres qui comptaient le plus dans la cour de Castille me paraît donc être une hypothèse raisonnable". Con todo, es cierto que no todas las crónicas muestran la misma complejidad en su latín y que, por tanto, hay que manejar esta sugerente hipótesis con sumo cuidado.

[22] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, p. 100: "Ne pourrait-on pas songer que le latin y fonctionnait comme une sorte de *koinè*, partagé par les *hispani* et les autres, servant à délimiter la parole et le pouvoir royaux? Le latin cohabitait avec d'autres langues, figurant dans cette polyphonie comme un code

2.2. El peculiar caso del *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*

Un texto singular dentro del *corpus* y que por ello merece, en este sentido, una atención especial, es el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*. Es la única obra de las aquí consideradas escrita en romance, y de hecho constituye uno de los primeros testimonios de su empleo –el primero, en el ámbito historiográfico– en la Península Ibérica[23]. F. Miranda ha asociado este empleo del romance –no solo en el *Libro*, sino en general en la documentación navarra de comienzos del siglo XIII– con un auge de la aristocracia y su esfuerzo por aumentar su influencia política, lo que, como ya se ha visto, cuadra perfectamente con su contexto compositivo[24]. En Francia, por su lado, las investigaciones de G. Spiegel acerca de las primeras composiciones en *francien* también apuntan hacia una creciente presencia e interés de la nobleza en los relatos historiográficos[25]. Volviendo al *Libro de las generaciones*, que un texto en principio elaborado en los círculos regios navarros se compusiera en romance y, además –como se verá–, mostrase unos contenidos tan puramente genealógicos y que otorgan a la nobleza un papel decisivo en la historia y la evolución de la realeza, hace pensar ante todo en unos medios de difusión y recepción aristocráticos.

Esta idea parece reforzada, además, por el peculiar estilo de la obra, que incluye abundantes llamadas al lector u oyente y, de este modo, lo hace partícipe de la narración,

---

à l'apparence étrange, vaguement incompréhensible, mais habituelle et familière, somme toute. Il devait rester apposé aux mains des clercs et aux gestes du souverain. Dans cet univers bariolé, des espaces identitaires restaient à prendre du côté des langues romanes".

[23] "Sur le succès du *Liber*, je ne m'étendrai pas. Les causes en furent diverses et varièrent selon les royaumes. La plus immédiate tint sans doute à la facture même de l'œuvre; courte, écrite en roman, elle était d'une lecture facile, et économique à la copie –née dans un contexte polémique, elle avait été conçue à ce fin: pour que fussent diffusées, le plus largement possible, ses thèses. Bien entendu, le succès fut immédiat et durable en Navarre" (MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 197).

[24] "Ahora bien, en ese contexto, el cambio de lengua en el discurso documental no puede ser más que el símbolo de un anclaje sociopolítico más profundo que, tal vez, no hacía sino seguir en parte el modelo que casi dos generaciones atrás, y en circunstancias también en cierto modo parecidas, había puesto en marcha Sancho VI, a mediados del siglo XII. Se trataba una vez más de buscar el apoyo de la aristocracia de la tierra como elemento catalizador de la cohesión social y política. Pero si con Sancho VI se buscó incluso una renovación genética que elevase a los primeros planos de la acción política a los linajes nobiliarios de segunda fila y las pujantes clases burguesas, ahora no se pretendía tanto un cambio como una ratificación de los lazos ya establecidos tiempo atrás, y quizás, aunque solo puede intuirse, con un mayor peso del componente nobiliario que de las oligarquías urbanas" (MIRANDA GARCÍA, F. (2012), "La afirmación ideológica…", esp. § 31).

[25] SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the past*…; también BOURGAIN, P. (1982), "L'emploi de la langue vulgaire…" y MONFRIN, J. (1982), "L'emploi de la langue vulgaire…", pp. 785-790.

con lo que se crea un contexto comunicativo mucho más amplio que en el caso de las encorsetadas crónicas latinas[26]:

> "Tornaremos agora a suso por mellor uenir a la razon, como demos cabo ad esto ond uos queremos dezir. […]
>
> Tro aqui auemos contado de los reies de Castiella del tiempo del rei Roderigo e del comte don Iulian en aca tro al rei don Alfonso. Agora comtaremos de los reies de Nauarra e del rei Sanch Auarcha e del rei don Sancho el maior, ond uso dixiemos, e de todos los otros. […]
>
> Tro aqui dixiemos del lignage de los reies de Nauarra; et agora diremos, si uos platz, de los reies d'Aragon"[27].

Como ha señalado A. Arizaleta respecto a estas interpelaciones, a través de ellas el narrador se dirige al oyente del texto; "irrumpe en el relato" para aludir directamente al destinatario y solicitarle "su adhesión a la narración". El empleo de la primera persona del plural refuerza la implicación del oyente, quien de este modo participa en una lectura "colectiva y ritual" del texto[28].

2.3. Reyes letrados y clérigos del rey

Por otra parte, y como ha sido puesto de relieve de nuevo por A. Arizaleta pero también por A. Rucquoi y A. Rodríguez de la Peña para el caso castellano[29], es poco probable que los soberanos de los siglos XII y XIII encajaran sin más en el modelo del "un rey iletrado es casi como un asno coronado" denunciado por Hélinand de Froidmont[30]. De muchos de estos reyes las mismas crónicas dirigidas a ellos los presentan

---

[26] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 129-130.

[27] LGLR, pp. 26, 35 y 37; en este sentido, no se encuentran expresiones similares en las crónicas salvo, quizá, en HL, 13, pp. 154-155.

[28] "Des énoncés comme «*uos queremos dezir*», «*uos dixiemos*» ou «*si uos plaz*» –les jongleurs étaient passés par là–, font la part belle aux auditeurs du texte, vraisemblablement lu à haute voix devant un groupe d'individus appartenant à l'élite du royaume. Le narrateur fait irruption dans le récit pour s'adresser directement au narrataire, lui demandant d'adhérer à la narration. La construction du discours se fait grâce au pluriel de la première personne, qui implique l'auditeur, lequel se voit imposer un contrat de réception. En participant activement à une lecture collective et rituelle, il souscrit au pacte idéologique qui cherche à faire de lui un pion nécessaire dans la représentation d'une monarchie forte. Narrateur et narrataire se transforment ainsi en médiateurs idéologiques; le *LRV* [=*Libro de las generaciones*] implique dynamiquement ses auditeurs" (ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 129-130).

[29] RUCQUOI, A. (2006), "Las dos vidas de la Universidad de Palencia", pp. 87-124; RUCQUOI, A. (2006), "Alfonso VIII de Castilla y la realeza", pp. 52-58; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "De la *schola* al *palatium*…"; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "El paradigma de los reyes sabios…" y (2010), "*Rex institutor scholarum*…".

[30] "rex illiteratus est quasi asinus coronatus" (Helinando de Froidmont, *De bono regimine principis*, XV, [PL, vol. 212, col. 736]; *vid.* CAIAZZO, I. (2016), "*Rex illiteratus*...").

como personas letradas. En otro capítulo se abordará de forma más detallada la presencia del calificativo *sapiens* en los textos; pero por lo pronto aquí conviene centrarse en si realmente estos soberanos fueron o no "sabios" y, en consecuencia, pudieron ser receptores activos de los textos cronísticos. El problema a la hora de determinar esta faceta es que los testimonios de que se dispone provienen casi exclusivamente de las propias crónicas y, por tanto, resulta complicado saber hasta qué punto sus palabras constituyen un elogio retórico o reflejan, por el contrario, una realidad histórica.

En el plano cultural y en el ámbito castellanoleonés, los ya mencionados investigadores coinciden en señalar el reinado de Alfonso VIII como un punto de inflexión en la tendencia predominante hasta aquel momento. Contemporáneo del llamado "renacimiento" del siglo XII, la cultura experimenta en su época una auténtica eclosión que se traduce en muy diversos aspectos: la famosa fundación del *studium generale* de Palencia[31], la irrupción del estilo gótico, el auge de la escritura, el derecho y la reflexión intelectual, el creciente empleo de la lengua romance y, ligado a todo esto, las traducciones[32]…

En todo este proceso la corte castellana no permaneció al margen, sino que se incardinó en su mismo centro, convirtiéndose en un importante núcleo receptor y también difusor de las nuevas modas y tendencias culturales. Buena prueba de ello son los productos literarios concebidos en este entorno[33]: las numerosas composiciones trovadorescas; el *Libro de Alexandre*; el *Poema de Mío Cid*; o el *Planeta*, obra filosófica compuesta por el canciller Diego García de Campos. La promoción regia de este tipo de actividades culturales, especialmente de obras literarias compuestas en castellano y de las composiciones trovadorescas, se debió posiblemente a la rivalidad política –y, por supuesto, ideológica– que enfrentaba a los reinos de Castilla y León, en la búsqueda de "oponer a la lírica del vecino [en galaico-portugués] una producción aún más brillante"[34]. Además, A. Rucquoi ha señalado la muy posible presencia de una *schola palatina* desde

[31] RUCQUOI, A. (1998), "La doublé vie de l'Université de Palencia".
[32] Sobre la eclosión cultural durante la segunda mitad del siglo XII existen numerosas referencias que pueden consultarse. Una buena panorámica puede hallarse en GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1992), "Cultura en el reinado de Alfonso VIII…", pp. 167-194; VV.AA. (1998), *Renovación intelectual del Occidente europeo*…
[33] Se siguen en este punto las conclusiones de SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A. (2001), *La literatura en la corte de Alfonso VIII*…, pp. 62-66; *vid.* también ALVAR EZQUERRA, C. (1977), *La poesía trovadoresca en España y Portugal*…, pp. 75-134; ARIZALETA, A. (1999), *La translation d'Alexandre*…
[34] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A. (2001), *La literatura en la corte de Alfonso VIII*, p. 36.

tiempos altomedievales[35], institución que habría quedado consagrada por las célebres (y muy copiadas) palabras del anónimo Legionense al elogiar a Fernando I por el cuidado con el que dispuso la educación de sus hijos[36].

Por su parte, el nieto de Alfonso VIII, Fernando III, tampoco parece haber sido ajeno a este proceso. No en vano durante su reinado se produce una espectacular eclosión de crónicas regias en latín –consideradas además como culminación de una tradición historiográfica secular– que se dirigen de forma abierta al rey (o a su madre Berenguela) en dos de los casos y que provienen, en el tercero, de uno de los miembros de la *curia* más cercanos al monarca como podía ser su canciller. Al contar con tan sapientes antepasados, resulta coherente asumir que el reunificador de Castilla y León recibió una educación de importancia y que, asimismo, entendía el latín sin grandes problemas, dado que tuvo conocimiento de las crónicas que se le dedicaban[37]. Al mismo tiempo, Fernando desempeñó también un papel de importancia en la (re)instauración del *studium generale* de Palencia, quizá ya fundado por Alfonso VIII, y que desde luego aparece atestiguado documentalmente en 1220[38].

En Francia, por el contrario, el panorama parece ser bastante distinto. Si bien apenas hay estudios que hayan analizado la relación de la monarquía con el saber y su promoción, el panorama parece mucho más pobre que el perceptible en Castilla y León o en las tierras de los Plantagenet[39]. Incluso pese al innegable auge que experimenta la historiografía durante su reinado, se ha dicho que Felipe Augusto sufría de un "monumental desinterés en el patrocinio historiográfico y literario"[40] o que era, directamente, "illiteratus"[41]. En este sentido, el comentario de Rigord[42] acerca de la repugnancia del rey a mostrarse dadivoso hacia trovadores y juglares podría ser

[35] RUCQUOI, A. (2000), "El deber de saber…".
[36] HL, 32, p. 207; CN, III, 4, pp. 153-154; CM, IV, 49, p. 282 y HG, VI, 9, p. 187; *vid.* RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "De la *schola* al *palatium*…", §§ 23-24.
[37] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 376-377.
[38] RUCQUOI, A. (1998), "La doublé vie de l'Université de Palencia", pp. 11-13. Hay que destacar que en fechas similares Alfonso IX, padre de Fernando, fundaba el *studium* de Salamanca.
[39] CHAUOU, A. (2001), *L'idéologie Plantagenêt*…, esp. p. 197: "La monarchie capétienne, à l'image d'un Robert le Pieux ou d'un Louis VII, trop versée sur le côté sacerdotal du modèle du roi, en sort égratignée".
[40] "monumental disinterest in historical and litterary patronage" (SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the past*…, p. 287).
[41] BALDWIN, J. W. (2000), "Philippe Auguste, Pierre le Chantre…", p. 437.
[42] Rig, 52, pp. 224-226.

significativa, según algunos autores, de la ausencia de un círculo cortesano como el que podía hallarse en las cortes de sus vecinos hispánicos y anglonormandos[43].

Estas opiniones, sin embargo, requieren cierta matización a la luz de investigaciones más recientes[44]. Resulta difícilmente concebible que un rey como Felipe Augusto, conocido ante todo por la radical reforma de las estructuras de gobierno de su reino y su habilidoso empleo del derecho feudal no disfrutara de una base educativa de cierta solidez. Prueba de ello puede ser el hecho de que algunos de los clérigos regios que lo rodeaban en su *curia* y en la cancillería –como Étienne de Gallardon– gozaban del rango de *magistri*[45], por no hablar de que confió la educación de su hijo bastardo, Pedro Carloto, a su capellán Guillermo el Bretón que, a su vez, era un hombre letrado[46]. También hay que tener en cuenta la presencia de un círculo de intelectuales reunidos al calor de la *curia regis* entre los que se contarían, además del propio Guillermo el Bretón, otros literatos de la talla de Gilles de París o Pedro Riga, autores de obras destinadas, también, a la exaltación de la monarquía[47]. Asimismo, Teobaldo IV de Champaña (futuro I de Navarra) se educó en la corte parisina y gozó de una elevada consideración en tanto que trovador, hecho que no puede ser desvinculado del ambiente cortesano[48]. Por último, hay que recordar que fue precisamente durante su reinado cuando el *studium generale* de París recibió el definitivo espaldarazo institucional[49]: Felipe Augusto era, con toda evidencia, consciente de la importancia del saber y no puede descartarse con tanta rapidez que ni sus círculos ni él mismo supieran valorar adecuadamente las posibilidades que ofrecía la alianza con la intelectualidad.

[43] BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, p. 452.
[44] PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…".
[45] DELISLE, L. (1899), "Étienne de Gallardon…"; BALDWIN, J. W. (1970), *Masters, merchants and princes*…, pp. 161-257; (1991), *Philippe Auguste*…, p. 60, esp. n. 38 (p. 540); y (2000), "Philippe Auguste, Pierre le Chantre…", pp. 437-443.
[46] SPIEGEL, G. M. (1986), *The Chronicle Tradition*…, pp. 64-65.
[47] BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 457 y 639, n. 27; COLKER, M. L. (1973), "The *Karolinus*…", pp. 199-325.
[48] Sobre la vertiente trovadoresca de Teobaldo de Champaña, *vid.* ANGLÈS, H. (1973), *Las canciones del rey Teobaldo*…
[49] VERGER, J. (1982), "Des écoles à l'université…", pp. 817-845 ; BALDWIN, J. W. (2010), *Paris, 1200*, pp. 175-213. No hay que olvidar que en algunos círculos intelectuales de la época circulaban ideas acerca de una *translatio studii* operada desde Atenas a París gracias al auge de la universidad francesa; *vid.* RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*…", pp. 503-504.

CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA PARTE

Esta segunda parte ha permitido examinar, a lo largo de cuatro capítulos, el contexto de producción y de difusión de los textos estudiados. Conservando en mente la indefinición con la que los autores consideraban y se referían a sus propias creaciones, lo que descarta cualquier intento rígido de catalogación por géneros historiográficos, sí que puede establecerse una cierta clasificación en función de algunos criterios objetivos de cara a manejar el manejo de estas obras. El término *crónica* y su derivado *cronista*, sin embargo, se han adoptado por su generalidad para designar, de forma general, a estos textos de tan diversa naturaleza y condición, pues incide en el principal aspecto y rasgo común de todos ellos: pertenecer a una literatura de corte historiográfico… según los estándares de los siglos XII y XIII, por supuesto.

Para estos cronistas, escribir la historia tenía que ver, ante todo, con rescatar del olvido los acontecimientos de tiempos pasados con el fin no solo de conservarlos en la memoria de los hombres, sino de que pudiera extraerse un conocimiento de provecho a través de su conocimiento. Esta faceta especular de la historia, que la convierte en *magistra vitae*, dota a las distintas crónicas de una naturaleza didáctica y moralizante, pues uno de sus objetivos reside en mostrar los buenos y malos ejemplos. Ello, inevitablemente, implicaba juicios subjetivos que provocan que el relato se deslice de forma más o menos sutil hacia el campo de la ideología: no todo lo acaecido era recordado, y no todo lo recordado era transmitido a lo largo del tiempo.

El principal objeto de interés de los cronistas y sus crónicas es uno muy bien definido: la realeza. No en vano a estos dos primeros términos se ha adjuntado con frecuencia el calificativo de *regio*: el protagonismo que adquiere la figura del rey en sus relatos es clave a la hora de comprenderlos. Los datos revelan que *rex* es (salvo en contadas excepciones) el término con significado más reiterado, muy por delante de otras palabras que, además, suelen referirse a una realidad muy cercana (como *regnum*). Al mismo tiempo, la *regina*, si bien habitualmente desde un segundo plano, adquiere una creciente importancia que llama a reflexionar sobre su papel en los asuntos del reino.

Los textos aquí estudiados son obra de eclesiásticos, ya fueran monjes, clérigos medios u obispos y arzobispos. No se revela nada nuevo si se insiste en el profundo sesgo ideológico que, como se verá, esta especial condición sociocultural imprime en sus

creaciones. Otro elemento característico es la cercanía de muchos de estos cronistas al poder regio, a la *curia regis* e incluso al propio soberano. Algunos de ellos llegaron a ejercer funciones palatinas, mientras que otros prelados, por la importancia política de sus sedes o de sus cenobios, estuvieron muy presentes en la política del reino. En este sentido, el término de "clérigos áulicos" conviene a la perfección para definir a la mayoría de los historiógrafos aquí considerados.

Otro aspecto de interés a destacar es, quizá, la principal diferencia que en este sentido se produce entre Castilla y León y el resto de reinos. En todos ellos –con la excepción tal vez de Navarra debido a la parquedad de fuentes para esta época– la composición de la historia se concentra en los monasterios y, en especial, en aquel(los) más vinculado(s) con la monarquía: Saint-Denis y Saint-Germain-des-Prés en Francia; San Isidoro en León; Nájera en Castilla; Ripoll en Aragón-Cataluña; y Coímbra en Portugal. Estos cenobios contaban con una tradición letrada –e historiográfica– previa y habían servido, asimismo, de "lugares de memoria" para la monarquía al albergar las tumbas de los antepasados, reliquias de especial significación política y, por supuesto, ser objeto de la munificencia regia[1]. En Castilla y León, sin embargo, y a la par que se constata la existencia de estos focos monásticos de creación de historia, también se produce otro fenómeno que está ausente del resto de ámbitos: son varios los obispos (y arzobispo) que emprenden esta labor intelectual y no solo por cuenta propia sino en relación con la monarquía a la que sirven. ¿Hay que ver aquí una consecuencia indirecta de una colaboración más estrecha entre poder regio y poder episcopal?

Se creaba así una red de intereses e influencias cuyo producto ideológico más acabado lo constituyen estas crónicas; es evidente, sin embargo, que no existió el mismo grado de entendimiento y colaboración con todos los autores aquí considerados, y ni siquiera en los distintos reinos. Pese a ello, no todos los autores, independientemente de

[1] Sobre este asunto hay una abundante bibliografía escrita; *vid.*, a modo de ejemplo, ERLANDE-BRANDENBURG, A. (1975), *Le roi est mort…* (para Francia); DECTOT, X. (2009), *Les tombeaux des familles royales…* (para la Península); BOTO VARELA, G. (2012) "Aposentos de la memoria dinástica…", pp. 535-565 y (2015), "Panteones regios leoneses…", pp. 677-713; ARIAS GUILLÉN, F. (2015) "Enterramientos regios en Castilla y León…", pp. 643-675 (para Castilla y León); ITURRALDE Y SUIT, J. (1915), "Enterramientos reales en la catedral de Pamplona", pp. 6-10; MIRANDA GARCÍA, F., (2018) "Los lugares del rey muerto…", pp. 253-270 y (2019), "Émigrer après la mort…", pp. 1-12 (para Navarra); CHIVA, J. (2018), "Los panteones de la corona", pp. 299-320; ESPAÑOL BELTRÁN, F. (2011), "Panthéons comtaux en Catalogne", pp. 103-114 y (2018), "El panteón dinástico de Poblet…", pp. 241-280 (para la Corona de Aragón); CARVALHO, E. M. D. C. (1996), "A morte régia em Portugal…", pp. 157-248; VILAR, H. V. (2012), "Lineage and territory…", pp. 159-170 (para Portugal); también WOOD, C. T (2002)., "Fontevraud, dynasticism and Eleanor of Aquitaine", pp. 407-422 (para la zona Plantagenet).

su condición eclesiástica, manifestaron de forma explícita su vinculación con la monarquía. A juzgar por los contenidos de sus textos y por la condición personal de cada cronista, sin embargo, sí parece que en la mente de todos ellos predominaba la idea de componer un texto destinado a la exaltación ideológica de la realeza y de sus distintos miembros. En este sentido, conviene interrogarse ahora acerca del destino de estos textos después de su creación. ¿Cómo fueron recibidos entre el público al que iban destinados y qué impronta dejaron en la conciencia historiográfica del reino y la realeza?

A estos distintos grados de colaboración se añade el problema de la materialidad de las crónicas: sus diversos destinos y su mayor o menor éxito revelan que no existía una canalización oficial que garantizase el éxito de este tipo de actividad historiográfica. Pese a la imagen que habitualmente se tiene de las crónicas, resulta incorrecto considerar estos textos como objetos "cerrados" o aislados de su contexto de producción y de difusión. El conocimiento de los manuscritos (existentes y perdidos), la reconstrucción del *stemma chronicorum* y, sobre todo, la búsqueda y localización de las fuentes de inspiración así como de la influencia posterior de cada creación revelan que en la mayoría de los casos los investigadores no tienen acceso a la obra original de un determinado autor, sino tan solo a una determinada versión, muchas veces un tanto artificial debido a que ha sido "reconstruida" según el testimonio de diversos manuscritos conservados. Conviene tener esto muy en cuenta a la hora de emprender el análisis de los textos. Del mismo modo, el concepto de "compilación" y sus implicaciones en la transmisión y evolución de un determinado texto devienen de una importancia capital, pues son muchas veces el mejor testigo para rastrear los cambios en las mentalidades y las ideas respecto a un mismo tema.

Por otra parte, conviene no limitar la materialidad de las crónicas a su soporte y difusión, sino también a su alcance y, por ello, al latín, idioma en el que la mayoría de ellas están escritas. Si bien el latín de los siglos XII y XIII dista mucho de la lengua de la antigua Roma, no resultaba por ello un sistema de comunicación complicado de descifrar y comprender para amplios sectores de la población medieval, sobre todo en un contexto de difusión oral de los textos (o de parte de ellos). Conviene plantear, por tanto, el interrogante del público al que iban dirigidas estas crónicas, y el de su nivel de comprensión y asimilación de las múltiples lecturas a las que podían someterse dichos textos. El contexto cortesano, que englobaba a la familia regia, sus oficiales más cercanos, los altos dignatarios eclesiásticos y, quizá lo más importante, aquellos nobles que

frecuentaran la corte de forma puntual o más sostenida, parece adecuarse a esta situación, lo que refuerza la idea de que las composiciones historiográficas producidas o alentadas desde los círculos regios, o dirigidas a ellos, desempeñaban un papel importante a la hora no solo de dar forma por escrito, sino también de vehicular y transmitir una ideología muy concreta acerca de la realeza y cuyo principal objetivo era, por lo general, el refuerzo de la institución regia de cara a los principales factótums del reino.

Todo ello implica que las crónicas se componían en un medio muy particular: la *curia regis*, lugar de poder y de toma de decisiones pero también de cultura e intelectualidad. La clase letrada no la constituían en exclusiva los clérigos áulicos; muchas veces el propio monarca, su familia y sus allegados también habían recibido la suficiente instrucción como para entender la lengua en la que se escribían sus actos y las crónicas que sobre ellos versaban, tanto en la Península como en Francia. Con todo, el manejo del latín y de sus artificios literarios con la suficiente soltura estaba al alcance tan solo de las capas superiores de este variopinto grupo; como ha estudiado A. Arizaleta[2] respecto al ámbito castellano entre mediados del siglo XII y mediados del XIII, la creación historiográfico-literaria se producía, al menos, en dos planos: uno destinado a un público más "amplio", los círculos cortesanos, que alcanzaban a entender cuando menos lo suficiente del contenido de las crónicas y eran sensibles a la ideología que emanaba de su narración; y otro consagrado a los medios más letrados y eruditos, mucho más sutil y cuyos matices sin duda solo apreciaban unos pocos clérigos de la corte, por lo que presenta una vertiente mucho más retórica e incluso lúdica. Determinar dónde acaba un plano y dónde empieza el otro es siempre una cuestión compleja; es un factor que habrá que conservar en mente al leer los capítulos que siguen.

En este sentido, resulta interesante cerrar esta parte planteando la problemática de la escritura histórica en latín en los siglos XII y XIII y la pertinencia de calificarla como *propaganda*. En fechas recientes se han publicado algunas obras que emplean dicho término con generosidad[3]; J. Le Goff, considerando que el término podía definirse de forma muy amplia y variopinta, lo concretó al adjuntarle el epíteto de "difusa"

[2] ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, *passim*.
[3] GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…, pp. 333-336; FLORI, J. (2010), *Chroniqueurs et propagandistes*…; para fechas algo más tardías, CAMMAROSANO, P. (1994), *Le forme della propaganda*…; CAWSEY, S. F. (2002), *Kingship and propaganda*…; PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", pp. 1165-1166. Muchos de estos estudios adolecen por desgracia de una exposición razonada en la que se justifique la elección y las implicaciones del término "propaganda".

("propagande diffuse")[4] para referirse a algunas facetas de este fenómeno, estudiado por M. Aurell y sus colaboradores aunque en el caso de textos escritos en romance[5]. Según las hipótesis del primero, la "Historia" y la "memoria" constituían el "gran resorte" de la "propaganda política" en la Baja Edad Media, ideas con las que coincidía B. Guénée[6]. ¿Tiene sentido aplicar esta misma lógica a los siglos anteriores, a la época plenomedieval?

La Real Academia Española define "propaganda" como la "acción y efecto de dar a conocer algo con el fin de atraer adeptos o compradores", así como los "textos, trabajos y medios empleados" a tal fin[7]. Existe por tanto una clara relación entre el término y el contexto de una comunicación: la propaganda busca difundir –como indica su raíz latina– un determinado mensaje con una determinada intencionalidad: la de atraer seguidores; es decir, la de convencer a un determinado público de la legitimidad de una(s) idea(s) que defiende[8]; y, para ello, se sirve de muy diversos medios. Ahora bien, tal definición implica varios supuestos, como a) la conciencia por parte del emisor del mensaje de su intencionalidad, b) la existencia de un público objetivo susceptible de recibir el mensaje e interpretarlo adecuadamente y c) la existencia de un(os) canal(es) de comunicación que permita(n) esta difusión de la manera más eficaz posible, tanto en términos de rapidez como de persuasión.

Con lo visto hasta aquí, quizá sea excesivo hablar de propaganda para referirse a las obras historiográficas compuestas por los clérigos entre comienzos del siglo XII y mediados del XIII. Su intencionalidad ideológica se halla presente sin duda alguna, al igual que puede rastrearse con cierta seguridad la connivencia con el poder regio; el principal escollo a esta denominación viene dado por la difusión de estos textos y las posibilidades reales que tenían de llegar a los distintos rincones de la sociedad, e incluso a aquellos que realmente importaban como la nobleza y el clero. Se trata de un tema que aún requiere mucho trabajo y que por ello habrá de ser resuelto en el futuro.

[4] LE GOFF, J. (1994), "Conclusions", p. 520.
[5] AURELL, M. (2007, ed.), *Convaincre et persuader*…
[6] LE GOFF, J. (1994), "Conclusions", p. 526; GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique*…, p. 334.
[7] Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª edición.
[8] Sobre la legitimidad y el poder, *vid.* WEBER, M. (2016), *Sociología del poder*…, [1ª ed. 1921], pp. 69-74. Por el contrario, VEYNE, P. (1990), "Propagande expression roi…" opina que para que exista propaganda tiene que darse la posibilidad de convencer y que, por el contrario, cuando un poder está firmemente asentado no cabe hablar sino de "ideología", puesto que nadie osa poner en duda la legitimidad de dicho poder.

TERCERA PARTE

LA RAIGAMBRE GENEALÓGICA DE LA REALEZA

CAPÍTULO 11

LA GENEALOGÍA COMO MARCO ESTRUCTURADOR

La genealogía, el linaje, la familia… todos estos conceptos constituyen factores clave a la hora de estructurar, tanto en el plano social como en el mental, las sociedades humanas. Los vínculos biológicos existentes –o inventados– entre los distintos individuos de un grupo de personas articulan sus experiencias vitales en un sinfín de niveles. No obstante, en pocas épocas como en la medieval estas relaciones de parentesco alcanzaron semejante importancia; en especial, a partir del siglo X cuando, en la Europa occidental, tanto en el entorno regio como en el aristocrático se produce una progresiva transición del llamado "parentesco horizontal" hacia el "parentesco vertical" de raíz agnaticia. Esta transformación lleva aparejada el surgimiento de una identidad "dinástica" relacionada no solo con el establecimiento de una línea ininterrumpida de antecesores que conectan presente y pasado, sino con el interés por acumular un patrimonio coherente transmitido según un derecho de primogenitura cada vez mejor definido y asociado a un área geográfica muy concreta[1].

Semejantes transformaciones pueden caracterizarse en tanto que sociales y políticas, pero también en el plano cultural e ideológico: de esta nueva realidad en la que el principio linajístico adquiría cada vez un mayor peso se destilaron una serie de ideas y de construcciones intelectuales plasmadas en diversos medios. En el ámbito castellano, por ejemplo, el tratado político-moral de mediados del siglo XIII conocido como *Libro de los Doze Sabios*[2] intitula su tercer capítulo "Que el rey o regidor de reyno deve ser de la sangre real", y continúa:

> "Primeramente dixieron estos sabios que fuese [el rey] de la sangre real, por quanto non sería cosa cunplidera nin razonable que el menor regiese al mayor, nin el siervo al señor. […] E cualquier que ha de regir reyno, requiere a su señoría que sea de su mayor linaje e de más estado que los que han de ser por él regidos…"[3]

[1] OTIS-COUR, L. (2000), *Historia de la pareja*…, pp. 3-18; también VERRIEST, L. (1959), *Noblesse, chevalerie*…; GÉNICOT, L. (1962), "La noblesse de Moyen Âge…"; DUBY, G. (1972), "Lignage, noblesse…"; BISSON, T. (1990), "Nobility and family…".
[2] Acerca de la fecha de composición del *Libro de los Doze Sabios*, *vid.* FORONDA, F. (2005-2006), "Sociedad política…".
[3] *El Libro de los Doze Sabios*, III (ed. WALSH, J. K. (1975), p. 75).

No solo en las tierras peninsulares se producía este fenómeno. Al norte de los Pirineos, y con unas cuantas décadas de adelanto, el erudito Juan de Salisbury escribía en su *Policraticus* que:

> "Se gloria el Señor de haber encontrado un hombre conforme a su corazón y, después de haberle elevado a la cumbre del reino, le promete un reino perpetuo en la serie de los hijos que le van a suceder. «Pondré a uno de tu linaje –dice el Señor– en tu trono»; y también: «Si tus hijos guardan los preceptos que he ordenado […], se sentarán ellos y sus hijos sobre tu trono». Y: «Le daré una posteridad perpetua y un trono duradero como el cielo»"[4].

Los intelectuales que consagraban su obra a disertar sobre la política y el poder, así como sobre su legitimidad, parecen coincidir, por tanto, en la centralidad del argumento genealógico a la hora de establecer el decálogo de requisitos del buen monarca. Y es que una de las condiciones primordiales para ocupar el solio regio pasaba por poseer la sangre adecuada o, en otros términos, el mejor linaje posible; y, desde luego, en descender de reyes que ya se habían sentado en el trono con anterioridad. De este modo, el dominio ejercido por el soberano se justificaba –entre otros– a través de un estatus y un poder heredados por vía parental.

Además de la tratadística política, quizá los vestigios escritos que mejor revelan la importancia del linaje y de la sangre los constituyan los textos historiográficos, y en concreto aquellos conocidos como *genealogías*. Ampliamente estudiadas por investigadores de la talla de L. Génicot o G. Duby, lo cierto es que estos textos se consideraron al principio desde una óptica quizá reduccionista que los constreñía en el sentido material a una categoría "pura" y que, además, desvinculaba su importancia de los contextos regios por no tener nada que aportar frente a la todopoderosa legitimación proporcionada por la unción[5].

[4] "Gloriatur Dominus se uirum inuenisse secundum cor suum, et cum eum in regni apicem postmodum sublimasset, succedentium sibi filiorum curriculo regnum ei perpetuum pollicetur. «De fructu uentris tui, inquit, ponam super sedem tuam», et, «si custodierint filii tui mandata mea quae iam dedi et testimonia mea quae per me uel uicarios meos docebo illos, et ipsi et filii eorum sedebunt super sedem tuam». Et «ponam in saeculum saeculi semen eius et thronum eius sicut dies caeli»" (Juan de Salisbury, *Policraticus*, IV, 11, p. 266 [trad. p. 336]).

[5] "La généalogie a été, au moyen âge, un genre mineur. Ses productions ont été peu nombreuses et elles semblent aujourd'hui d'un mince intérêt: courtes, avares de détails, apparemment stéréotypées, bref incapables, à première vue, d'apporter grand-chose à l'histoire". En realidad, el autor se refiere aquí a la genealogía como un género "puro", pero admite un poco más adelante que las genealogías se hallan muy presentes en otro tipo de categorías historiográficas (GÉNICOT, L. *Les généalogies*, p. 7; también DUBY, G. "Le lignage aristocratique", p. 172).

Sin desmerecer la parte de razón que poseen estas aseveraciones, lo cierto es que un análisis detallado de las obras historiográficas estudiadas –de las que además solo una o dos pueden considerarse, *strictu sensu*, como pertenecientes al género de las genealogías–, revela que, por el contrario, el elemento dinástico gozó de una amplísima difusión a lo largo de la época medieval, mucho más allá de los textos puramente genealógicos, y que, lejos de ser ajeno a los intereses ideológicos de las monarquías, llegó a incrustarse en el eje de su discurso legitimador. En este sentido, conviene recordar las palabras de G. M. Spiegel al definir la genealogía como una poderosa "cuadrícula perceptiva" o marco conceptual que se convirtió en un modo predominante de articulación del relato en el plano narrativo:

> "Hubo dos modos principales mediante los cuales la genealogía, como metáfora conceptual, influyó en la literatura histórica […]: primero como forma, al aportar un modelo para la disposición del material narrativo (o, en otras palabras, como cuadrícula perceptiva y marco narrativo); segundo como significado, al reinterpretar los sucesos históricos según el modelo de filiación proporcionado por la genealogía"[6].

En fechas más recientes, G. Martin ha incidido en este aspecto al referirse al ámbito castellanoleonés entre los siglos IX al XIII. Afirmaba el hispanista que el "argumento genealógico" –es decir, la demostración discursiva de la pertenencia de cierto individuo a determinado linaje– fue uno de los principios de legitimidad más enarbolados por la realeza pues servía para legitimar la transmisión de un patrimonio en el seno de una misma familia y, en consecuencia, la propia posición regia[7]. Este mismo tipo de argumentos se ha aplicado con idéntico resultado a otros ámbitos como el navarro o el catalanoaragonés[8]. En este sentido, un análisis detallado de las obras consideradas permite detectar la profunda raigambre dinástica de su narración y que la genealogía conforma, incluso, el sustrato primigenio de la imagen de la realeza que allí se despliega.

[6] "There are two principal ways in which genealogy as a conceptual metaphor affected historical literature […]: first, as form, by supplying a model for the disposition of narrative material (in other words, as perceptual grid and narrative frame); second, as meaning, by reinterpreting historical events in accordance with the model of filiation suggested by genealogy" (SPIEGEL, G. M. (1983), "Genealogy: form and function…", esp. pp. 47-48).

[7] MARTIN, G. (2010), "Linaje y legitimidad…", §10; *vid.* también GÉNICOT, L. (1975), *Les généalogies*…, pp. 36-38.

[8] Sobre el ámbito navarro, de nuevo se remite a los trabajos de G. Martin; para el ámbito catalanoaragonés, *vid.* CINGOLANI, S. M. (2008),

1. Historia y genealogía

Isidoro de Sevilla aseveraba en sus *Etimologías* que "*Genus* [linaje] viene de «engendrar» y «generar»; o bien de la delimitación de determinados descendientes –como son las naciones– que, relacionados por su parentesco propio, reciben el nombre de «gentes»"[9]; y, un poco más adelante, añadía: "*Genus* [linaje] es palabra derivada de *gignere* [engendrar], nombre que tiene su origen en la tierra, que todo lo engendra"[10]. Por otra parte, declaraba que "se habla de *estirpe* en el sentido de que el origen de la familia se remonta muy lejos"[11] Eran tres, por tanto, los elementos que para el hispalense configuraban el linaje, la estirpe: por supuesto, y ante todo, la procreación de una descendencia; también la vinculación a un territorio –de hecho, estrechamente relacionada con los términos de *gens* y de *patria*–; y, por último, la antigüedad histórica. Y de entre todas, ¿qué estirpe podía, además, de estar claramente vinculada a una tierra, contar con una larga serie de antepasados que se remontaran muy atrás en el pasado?

1.1. La concepción de los cronistas

Los historiógrafos de los siglos XII y XIII se muestran perfectamente conscientes, a la hora de escribir sus obras acerca de los monarcas, de la centralidad que desempeñaba la genealogía en ellas y en su sistema ideológico. Ya lo habían sido, por ejemplo, en el llamado ciclo cronístico de Alfonso III[12]; y los textos de poco más de dos siglos después, herederos de las concepciones ideológicas asturianas, reutilizaron estos principios sin mayor problema. Así, el anónimo clérigo leonés que en la década de los años veinte del siglo XII componía la *Historia Legionensis* afirma –en más de una ocasión– que su propósito, además de narrar las gestas de Alfonso VI, también pasa por "urdir en serie la genealogía del ortodoxo emperador de las Hispanias Alfonso", y ello "desde sus inicios"[13]. Varias páginas más adelante, tras haber detallado la historia de la estirpe

[9] "Genus aut gignendo et progenerando dictum, aut a definitione certorum prognatorum, ut nationes, quae propriis congnationibus terminatae gentes appellantur" (Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, IX, 4, 4, pp. 766-767).
[10] "Genus a gignendo dictum, cui derivatum nomen a terra, ex qua Omnia gignuntur" (Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, XI, 1, 2, pp. 844-845).
[11] "Stirps ex longa generis significatione vocatur" (Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, IX, 5, 13, pp. 774-775).
[12] SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, A. (2009), "La ideología del reino de Asturias…", pp. 146-148.
[13] "Adefonsi Yspaniarum orthodoxi imperatoris genealogiam seriatim texere statui […] unde originem" (HL, p. 27; trad. p. LXXXV).

materna –que se remonta a los tiempos asturleoneses y hasta la reina Sancha–, indica: "Por lo demás, hecha patente la prosapia materna de nuestro emperador Alfonso, para que también se ponga de relieve su noble origen paterno, [conviene que] el discurso vuelva atrás un poco"[14]. Ello justifica en buena medida la incomprensible estructura de su crónica: un texto concebido para narrar los *gesta* de Alfonso VI pero que, en realidad, no tarda en convertirse en una *historia* estructurada por la genealogía (primero paterna y luego materna) del monarca.

Más de un siglo después, en el otro extremo del espectro cronológico considerado, el arzobispo Jiménez de Rada también abría un hueco en su prólogo para valorar estas cuestiones. Al dedicarle su trabajo a Fernando III, afirma que su objetivo, además de rescatar el pasado del olvido, no es otro que hallar el "origen de los reyes hispanos", "desde los tiempos de Jafet, hijo de Noé, hasta el vuestro". De este modo, crea implícitamente una conexión genética entre el bíblico hijo del superviviente del Diluvio y el reunificador de Castilla y León, a quien exalta como "descendiente de los primeros habitantes de las Hispanias"[15]. De hecho, si se acepta la vinculación de la figura del Toledano con la creación del *Libro de las generaciones* navarro, no extraña que tanto una como otra obra se vean tan permeadas por la genealogía y el linaje y que, de hecho, el Toledano reutilice amplios fragmentos de la breve obra romance en su crónica precisamente por sus contenidos genealógicos[16].

Al otro lado de los Pirineos, en tierras flamencas, Andrés de Marchiennes declara al comienzo del primer libro de su *Historia succinta de gestis et successionem regum Francorum* –título ya de por sí muy revelador– que su intención era indagar en el "origen de la estirpe de los francos, la sucesión de sus caudillos y la genealogía de sus reyes"[17], desde sus míticos orígenes troyanos hasta su presente (fines del siglo XII), pasando por las llamadas "Tres Razas" de la realeza franca. Estas tres estirpes regias justificaban, de hecho, la división tripartita de su obra, pionera en su época[18]: reyes merovingios para el

[14] "Ceterum parefacta Adefonsi nostri imperatoris materna prosapie, ut quoque eiusdem patris nobilis origo patefiar, paulisper sermo uertatur" (HL, p. 62; trad. p. CXII).
[15] "Hispanorum regum originem […] a tempore Iaphet Noe filii usque ad tempus uestrum. […] ortum eorum qui primo in Hispaniis habitarunt" (HG, Prol., pp. 6-7; trad. pp. 56-57). Esta afirmación resulta curiosa en tanto que, en principio, todos los hombres descienden de Noé, según el Antiguo Testamento; y de su hijo Jafet, en concreto, descenderían los habitantes de Europa. Quizá pueda verse en esta afirmación la voluntad por parte del Toledano de "apropiarse" de la prestigiosa ascendencia bíblica para el pueblo hispano.
[16] Recuérdese que el *Libro de las generaciones* se inicia con las genealogías de los descendientes de Adán.
[17] "originem gentis Francorum, successionem ducum, genealogiam regum" (HSGS, I, Prol., p. 559).
[18] PLATELLE, H. (1982), "Clovis et la succession…" ; SPIEGEL, G. M. (1983), "Genealogy: form and function…", p. 47 y (2001), "Les débuts français…", p. 395. La autora plantea que el "canon" de las "Tres

primer volumen, reyes carolingios para el segundo, reyes Capetos para el tercero; a la par que dotaban al conjunto de una sensación notable de continuidad narrativa basada en la sucesión de los linajes. La misma segmentación, nuevamente basada en la genealogía, adoptarían, algo más de una década después, los *Gesta regum Francorum* que se prolongaban hasta 1214[19] y, de ahí, pasaría a las *Grandes Chroniques de France*[20].

Otras crónicas, sin embargo, no son tan explícitas. El *Liber Chronicorum* de Pelayo de Oviedo nada dice en su prólogo, pero el manuscrito que conserva la versión más completa de su texto (BNE, ms. 1513) incluye, entre el prólogo y el comienzo de la crónica propiamente dicha, dos folios en los que se despliega, entre otros, un elaborado esquema acerca de los distintos grados de parentesco[21]. Además, su narración se remonta mucho más atrás que la *Legionensis* pues se inicia con el Génesis y desglosa así el linaje de Adán hasta los reyes de Israel y Jesucristo, junto a los de los reyes y emperadores asiáticos y romanos. En la misma línea se mueve la *Naiarensis*, texto que tampoco conserva su prólogo –si alguna vez lo tuvo– pero que empieza igualmente con la Creación, las genealogías bíblicas y un esquema narrativo muy similar, inspirado sin duda alguna en la crónica universal de Isidoro de Sevilla. Otro tanto puede decirse del *Libro de las generaciones* y del *Chronicon mundi*, que si bien nada explicitan al respecto, se articulan de forma bastante evidente según este tipo de patrón.

Por el contrario, otras obras catalogables como *gesta* no parecen originarse en ese sustrato genealógico ya que centran su relato en torno a un solo monarca o, a lo sumo, a unos pocos. El caso francés es paradigmático con las (mal llamadas) biografías regias de Saint-Denis: Suger se centra, en sendas obras, en hablar de Luis VI y de Luis VII, al igual que su anónimo continuador; Rigord o Guillermo el Bretón hacen lo propio con Felipe Augusto. Aun así, estos dos últimos cronistas incluyen en sus respectivos *gesta* un largo inciso en el que esbozan de manera telegráfica la genealogía de los reyes francos desde

Razas" quedó cristalizado con la redacción de las *Grandes Chroniques*, aunque bien es cierto que, en este sentido, las obras de Andrés de Marchiennes y del anónimo autor de la *Historia regum Francorum usque ad 1214* son pioneras.

[19] "Et quoniam, ex quo Franci reges esse ceperunt in Galliis, tertio a generatione regnum transiiit in generationem, hoc opusculum trium librorum distinctione placuit concludere" (HRF, Prol., HLF, vol. 21, p. 732, n. 1); *vid.* DELISLE, L. (1903), "*Gesta Francorum*…", p. 5.

[20] SPIEGEL, G. M. (2001), "Les débuts français…", p. 395.

[21] BNE, ms. 1513, fols. 2r-2v. Es cierto que estas tablas, pese a ubicarse en el manuscrito entre la introducción (fol. 1r) y el comienzo de la crónica (fol. 4r), bien pudieran tratarse de un añadido del copista y no del cronista, por lo que hay que manejar este dato con precaución.

los fugitivos de Troya hasta el vencedor de Bouvines. De este modo, el capellán regio asevera que:

> "Como se trata del reino de los francos, nuestro relato empezará por hablar de su origen con el fin de que, siendo conocido su origen, empecemos, en el orden conveniente, su historia: en efecto, hace falta preguntarse de dónde procede alguien antes de buscar lo que ha hecho"[22].

En el ámbito hispano, textos como la *Chronica Adefonsi Imperatoris* o los *Annales Lusitani* tampoco parecen conceder mucho espacio al linaje. Son obras que prefieren centrarse en narrar los hechos de tal o cual monarca, y muchas veces ni siquiera recorren íntegramente su periplo vital, sino tan solo algunos de los años de su reinado. La *Chronica latina regum Castellae*, por el contrario, sí incluye al inicio de su narración una breve recensión de corte relativamente genealógico antes de entrar directamente en materia con el reinado de Alfonso VIII de Castilla, aunque no cabe duda de que su principal objeto de atención lo constituyen los reyes castellanos durante el último siglo de historia[23].

¿Resulta adecuado establecer una separación entre este grupo de crónicas y las otras, mencionadas más arriba, respecto a la importancia que la genealogía desempeña en cada uno de ellas? La respuesta quizá resulte evidente a primera vista, pero cuando se atiende al nivel del detalle y se analiza desde múltiples perspectivas tanto el contenido como la forma de todas estas composiciones los interrogantes se multiplican. De este modo, el primer objetivo que se persigue en este capítulo es demostrar que pese a la diversidad de géneros y formas historiográficas que presenta el *corpus* cronístico en cuestión –y habida cuenta de que ninguno encaja en la categoría de genealogía "pura" como tal–, el sustrato genealógico está muy presente, hasta el punto de que condiciona profundamente la forma de la narración.

[22] "Et quia de Francorum regno sermo habetur, de eorum origine narratio nostra sumat exordium, ut, cognita eorum origine, historiam gestorum competentius ordiamur; prius enim de quolibet quis sit quam quid ipse fecerit, inquirendum" (GB(p), 1, p. 169 y 2-11, pp. 169-177 para el desarrollo; también Rig, 38-43, pp. 192-212).
[23] CLRC, 1-7, pp. 35-41.

1.2. La genealogía en cifras: el ámbito hispánico

La centralidad de la genealogía en las fuentes que aquí se analizan puede constatarse a diversos niveles, pero quizá unas sencillas estadísticas sirvan para ilustrarla. G. Martin ya subrayó en su momento la importancia del léxico y de la aparición de ciertos términos especialmente significativos en relación con el estudio de los linajes[24]. En efecto, el rastreo del número de repeticiones de términos significativos, la elaboración de promedios y, sobre todo, la comparación entre las distintas crónicas, proporcionan una aproximación matemática que permite elaborar un "mapa lexicográfico" del texto en cuestión y (pese a que la cuantificación tiene ciertas limitaciones a la hora de extraer conclusiones) permite una visión de conjunto reveladora.

A tal fin, se han elaborado varias figuras que demuestran la importancia del concepto de genealogía (expresado a través de su campo semántico) en fuentes historiográficas que no se consideran, *strictu sensu*, como *genealogías*. Para ello se han considerado dos grupos semánticos muy relacionados con el linaje. En primer lugar, un conjunto de sustantivos y verbos que remiten directamente a esta realidad: *gens* (clan, tribu, pueblo), *genus* (origen, estirpe, especie), *successio* (sucesión), *origo* (origen, fuente), *generatio* (generación), *genealogia* (genealogía), *semen* (semilla, descendencia), *prosapia* (linaje, familia), *stirps* (estirpe, linaje), *progenies* (progenie, familia), *succedo* (suceder, seguir) y *gigno* (engendrar, producir). En un segundo momento, se analiza un grupo de siete sustantivos vinculados en esta ocasión a la familia: *filius*, *filia*, *pater*, *mater*, *frater*, *soror* y *uxor* (esposa). Debido a su escasa incidencia, se han dejado fuera algunas categorías familiares como *avunculus* (tío materno), *avus* (abuelo), *avia* (abuela) o *nepos* (sobrino).

Asimismo, el análisis estadístico se plantea en dos tiempos: primero con los datos en bruto, lo que permite apreciar la distinta incidencia de cada término dentro del grupo considerado; y luego con los porcentajes respectivos y a través de la comparación con el término más repetido (*rex*/*reges*) con el fin de determinar la incidencia real de cada campo semántico a lo largo de las distintas obras. De este modo puede operarse de forma

[24] MARTIN, G. (2010), "Linaje y legitimidad…"; *vid.* asimismo algunos de sus otros trabajos en los que da fe de la importancia del léxico a la hora de analizar las crónicas, como MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, esp. pp. 219-227 y 286-295.

adecuada la comparación entre textos, pues de lo contrario la distinta longitud de cada uno falsearía los datos en bruto obtenidos al respecto.

En el ámbito hispánico se ha efectuado este análisis en todos los textos (figura 11.1), incluido el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* pese a hallarse escrito en romance. Se ha efectuado para ello una adaptación de la terminología y se han rastreado aquellos términos que mejor encajan con las formas latinas originales: *gente*/*hiente* (por *gens*); *lignage* (por *genus*); *generacion* (por *generatio*) y la combinación de *ouo+* (*un/dos+*) *fillo/a(s)* y *ouo en ella*/*d'ella* (por *gigno*); y para la familia, *fillo*, *filla*, *padre*, *madre*, *ermano*, *ermana* y *muller* respectivamente.

Figura 11.1. Repeticiones de los términos del campo semántico de la genealogía en el ámbito hispánico (elaboración propia)

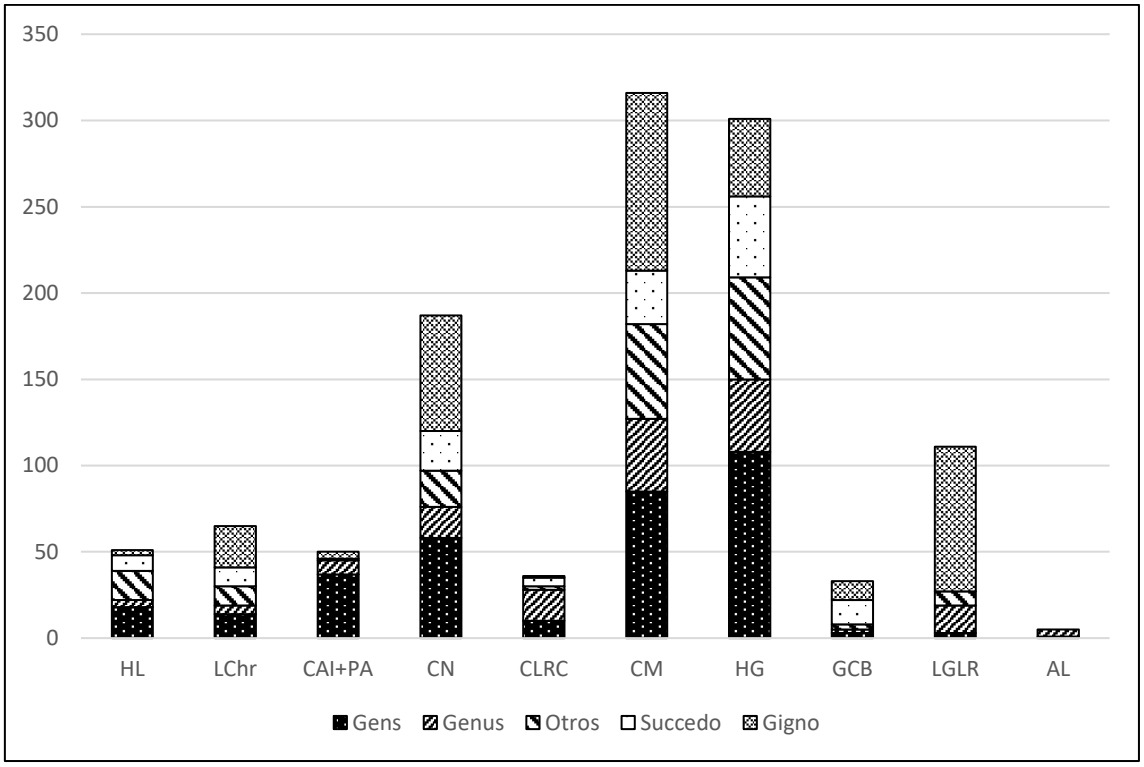

Los textos hispánicos muestran una preferencia clara por dos términos: *gens* y *gigno*, profundamente relacionados con el pensamiento dinástico y, sobre todo, con la idea de un origen genético. El promedio de menciones del campo semántico relacionado con la genealogía se ubica en un 0,48% en general, pero este desciende al 0,36% si se dejan fuera del cálculo los tres textos no pertenecientes al espacio castellanoleonés. Es relativamente pequeño si se compara con el promedio de menciones de *rex*, que se ubica en el 2% (figura 11.2). En cualquier caso, resulta indiscutible la presencia del elemento genealógico en todos los textos estudiados, con las excepciones de los *Annales Lusitani*

y los dos *gesta* castellanoleoneses, notablemente por debajo de la media. Con todo, el campo semántico de la genealogía parece claramente reducido si se compara con el término más reiterado, lo que a primera vista parece relegar a un segundo lugar el elemento dinástico.

Figura 11.2. Comparación de los porcentajes relativos al campo semántico de la genealogía y a* rex/reges *en el ámbito hispánico (elaboración propia)

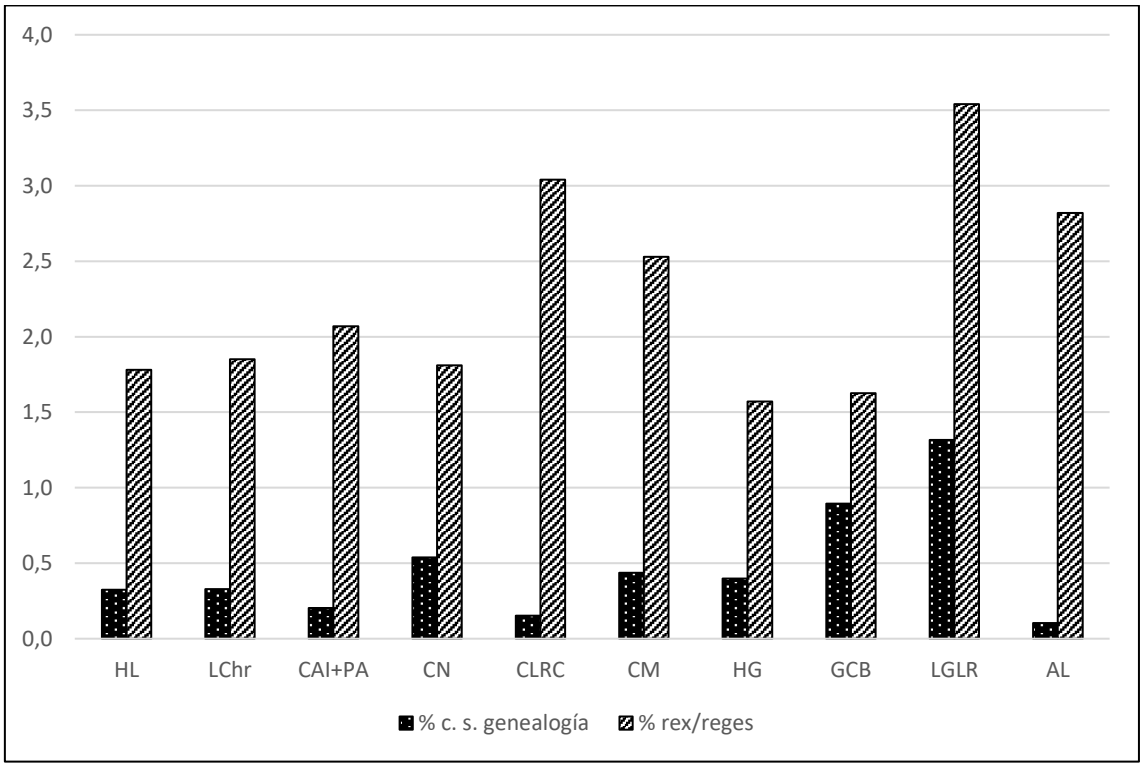

Existe además una clara diferencia entre el ámbito castellanoleonés (0,36% de media) y los espacios catalanoaragonés y, en especial, navarro, donde el campo semántico de la genealogía es con creces muy superior (1,08% de media). Por tanto, los textos compuestos en sendos territorios a finales del XII y comienzos del XIII parecen mostrar una mayor sensibilidad hacia este aspecto. Pese al mayor porcentaje de términos pertenecientes al campo semántico de la genealogía en estos dos ámbitos, el vocabulario es mucho más rico y variado en las obras castellanoleonesas. No parece apreciarse una clara evolución cronológica allí donde sí es comprobable (espacio castellanoleonés): el promedio oscila entre el 0,35% y el 0,4% en las distintas crónicas entre los siglos XII y XIII, lo cual indica una vigencia constante y aparentemente discreta del elemento genealógico en estos textos a lo largo de más de un siglo.

Otra manera de comprobar la importancia y omnipresencia del sustrato genealógico en estas crónicas consiste en plantear una estadística acerca de aquellos

términos pertenecientes al campo semántico de la familia. La genealogía no es, en el fondo, sino la plasmación por escrito, de forma más o menos detallada, de la manera en la que unos seres humanos se ligan con otros mediante distintos grados de parentesco. En este sentido, un rastreo de los términos más generales que circunscriben el ámbito familiar puede dar una buena pista[25].

Figura 11.3. Repeticiones de los términos del campo semántico de la familia en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

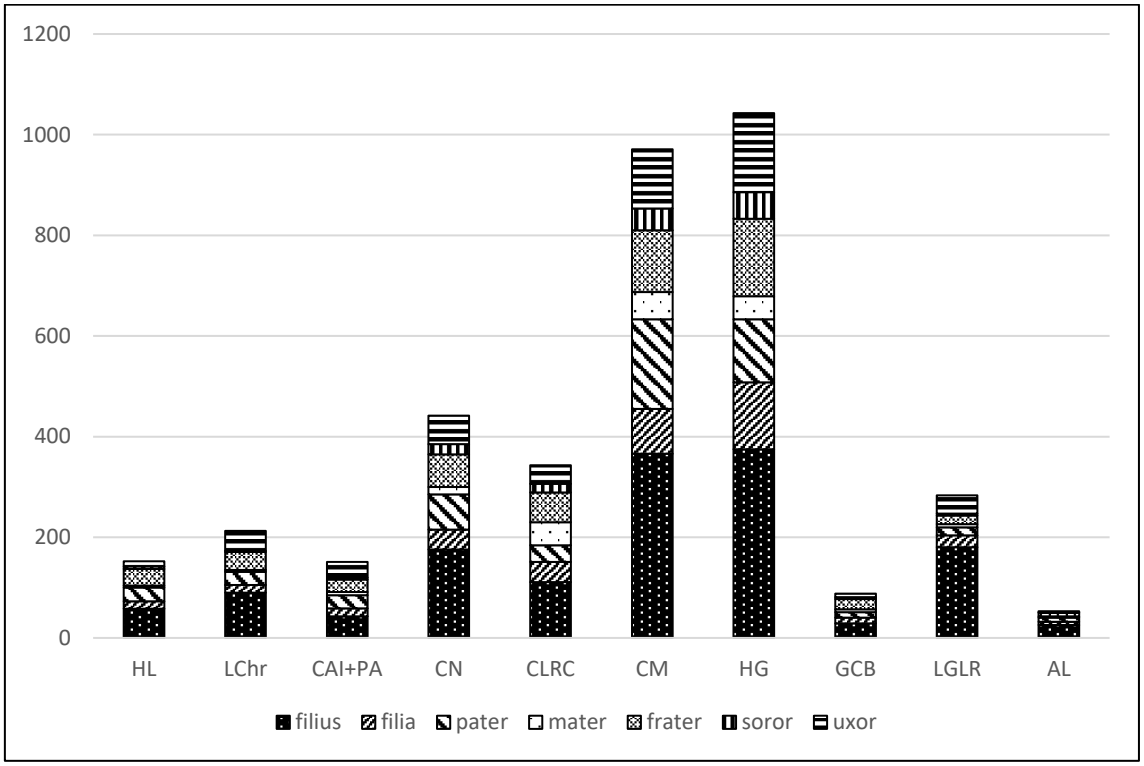

Llama la atención la mayor importancia que cobra en los textos peninsulares el campo semántico de la familia en comparación con aquellos términos más estrechamente relacionados con la genealogía (figura 11.3). De hecho, si el promedio de menciones de *rex* es del 2%, para el conjunto de los términos referidos a la familia asciende al 1,48% (figura 11.4). Estos resultados son elevados no solo en el caso de aquellas crónicas que podrían incluirse en el género de las historias, sino también –y contrariamente a lo que parece a primera vista– en dos textos que entran en la categoría de *gesta* y que no cubren amplios períodos de tiempo (la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y, en menor medida, la

[25] Para casos como *pater*, *filius* o, en menor medida, *mater*, no se ha hecho la distinción cuando estos términos se referían a Dios, Cristo o la Virgen María. Incluso si son una minoría, no dejan, en el fondo, de expresar una relación genealógica entre personajes, aunque, eso sí, en el plano teológico.

Chronica latina regum Castellae). Además, puede comprobarse la preponderancia que *filius* ejerce sobre el resto de términos, muy por delante del siguiente, *pater*[26].

Figura 11.4. Comparación de los porcentajes relativos al campo semántico de la familia y a rex/reges en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

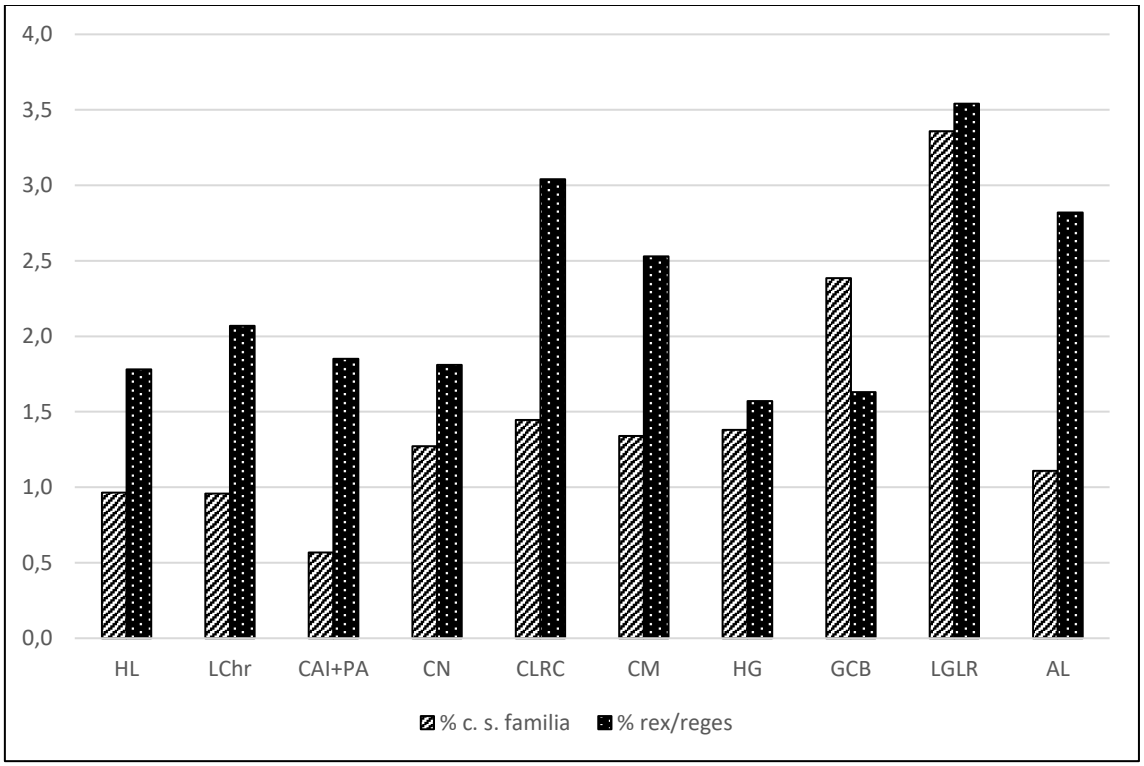

Las composiciones producidas fuera del ámbito castellanoleonés muestran ciertas diferencias, pues no solo el porcentaje relativo al campo semántico de la familia es notablemente más elevado (superior al 2% en ambos casos), sino que, además, en comparación con *rex*/*reges* es superior tanto en el caso de los *Gesta comitum Barchinonensium* como en el del *Libro de las generaciones*. Finalmente, y pese a su peculiar naturaleza a medio camino entre los anales y la *gesta*, los *Annales Lusitani* demuestran también un empleo notable de este grupo de términos. De nuevo, no parece producirse una evolución clara en el tiempo y los porcentajes se mantienen en cotas similares para aquellos textos de la segunda mitad del siglo XII y para aquellos otros de la primera mitad de la centuria siguiente.

[26] Lo cual resulta lógico, pues si todo personaje masculino ha de ser por fuerza hijo de alguien, no todos ellos son también padres de otra persona.

1.3. La genealogía en cifras: el ámbito francés

El mismo análisis estadístico de los términos relacionados con los campos semánticos de la genealogía y de la familia puede llevarse a cabo en el corpus de textos franceses con el fin de comprobar qué diferencias y similitudes se producen (figura 11.5)[27]. Los términos que se repiten con mayor frecuencia son los verbos succedo y gigno, mientras que el resto de términos apenas encuentra cabida en estos textos. Además, llama poderosamente la atención que las cifras son en este caso muchísimo más reducidas y rara vez superan las cincuenta menciones en total.

Al mismo tiempo, el promedio porcentual del campo semántico de la familia (figura 11.6) es de 0,32%, en la línea, por lo tanto, de a lo apreciado para el ámbito castellanoleonés (0,36%); se eleva casi al doble en el caso de la *Abbreviatio* y de la *Historia succinta*, y en menor medida con la *Historia gloriosi regis Ludovici* y la *Historia regum Francorum* (0,53% si se consideran las cuatro obras en su conjunto). Por el contrario, las obras de Suger, Eudo de Deuil, Rigord y Guillermo, todas ellas pertenecientes a la categoría de *gesta*, muestran unos valores muy bajos (promedio del 0,2%). Puede apreciarse, asimismo, una ligera tendencia al incremento a lo largo del tiempo, perceptible sobre todo en los textos biográficos. En definitiva, y al igual que en el caso hispánico, resulta innegable que el campo semántico de la genealogía se halla presente en todos estos textos, aunque parece que no en un primer plano. Ello lleva a plantear la ausencia de interinfluencias, al menos en este sentido, entre el ámbito francés y los *Gesta comitum Barchinonensium* o el *Libro de las generaciones*, con un cariz dinástico mucho más marcado.

[27] Se han contabilizado las palabras en los textos íntegros de cada crónica salvo en el caso de la HSGS, donde solo se ha tenido en cuenta el libro III, y en la HRF, donde se ha contabilizado el texto a partir del final de la inserción del Pseudo-Turpín.

Figura 11.5. Repeticiones de los términos del campo semántico de la genealogía en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

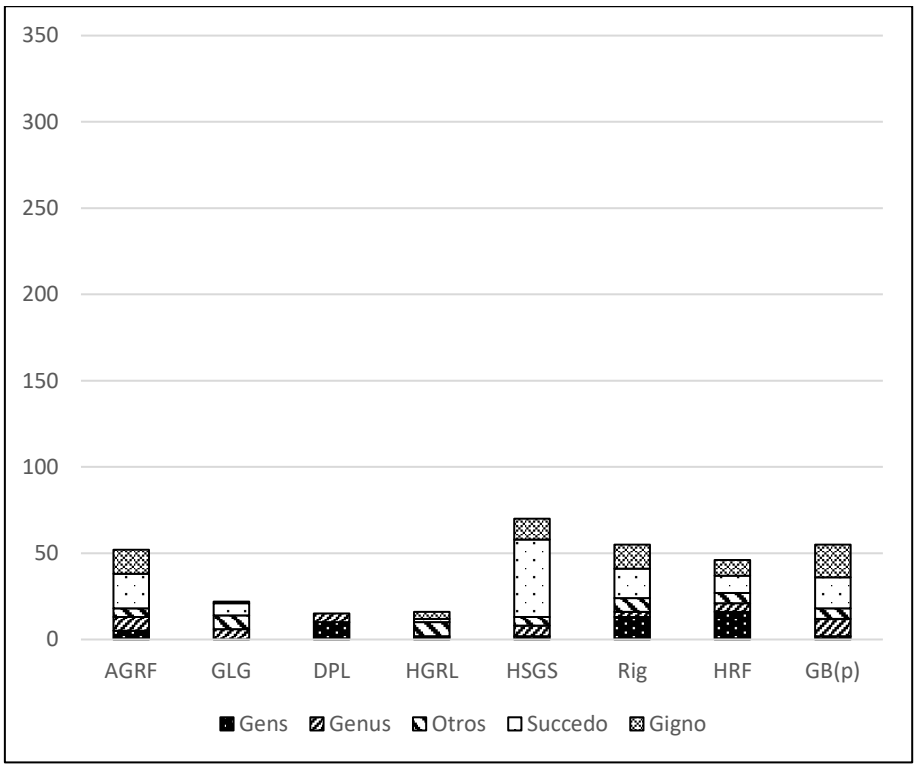

Figura 11.6. Porcentajes del campo semántico de la genealogía respecto al de rex/reges en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

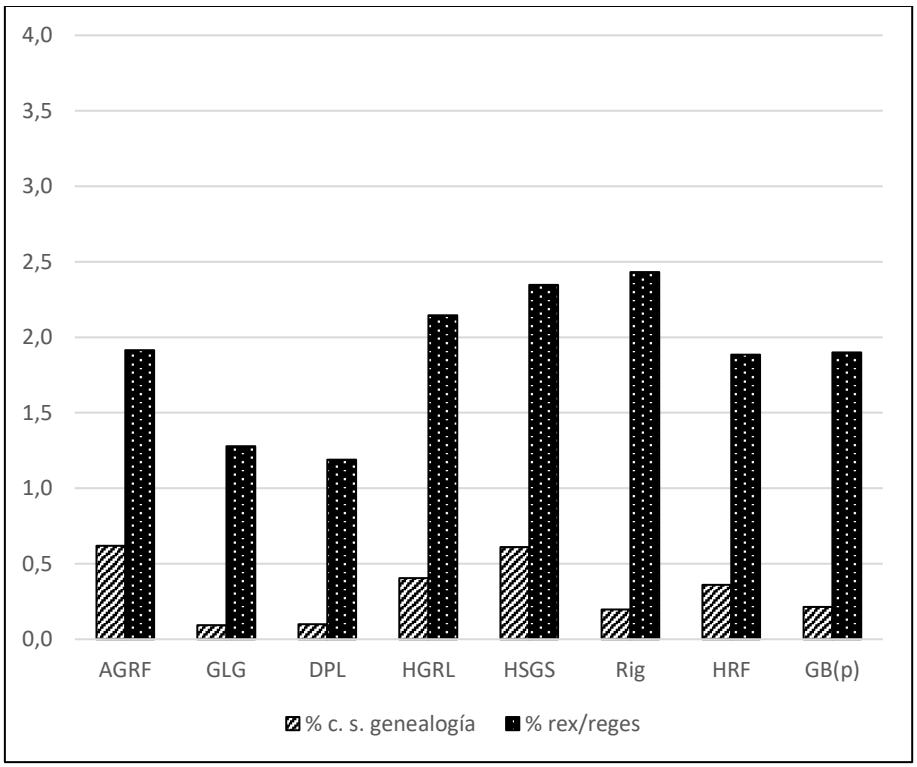

Si se analiza ahora la incidencia del campo semántico de la familia (figura 11.7), el panorama cambia radicalmente. Si bien en los *gesta* –tanto del siglo XII como del XIII–

el promedio de menciones al campo semántico de la familia (figura 11.8) se mantiene en torno al 0,6%, en el caso de las historias se dispara a cifras que casi alcanzan el 2% y, en el caso de la *Abbreviatio*, superan el 2,75%. Ello resulta lógico: son precisamente aquellas obras más extensas, y que por tanto despliegan un mayor abanico de monarcas en sus relatos, las que más uso hacen del vocabulario relativo a las relaciones parentales. Así, la *Abbreviatio*, la *Historia succinta* o la *Historia regum Francorum*, que desglosan los orígenes de la monarquía de Francia desde sus míticos orígenes troyanos y hasta el presente, son los tres textos donde mayor incidencia se percibe; mientras que textos como los de Suger, Eudo de Deuil, Rigord o Guillermo el Bretón demuestran un interés mucho menor. En este sentido, resulta igualmente llamativo el caso de la *Historia* de Luis VII, que pese a pertenecer al género de los *gesta* (o incluso de la *vita*) muestra una importante presencia de términos vinculados a la familia; quizá la explicación haya que buscarla en que se compuso para celebrar el nacimiento de Felipe Augusto y para subrayar la superioridad de los monarcas de Francia a la hora de proporcionar estabilidad dinástica al trono.

En cualquier caso, vistas en su conjunto las cifras no dejan de ser mucho menores que en el caso peninsular (casi un punto porcentual de media), lo que revela un menor interés por parte de los cronistas a la hora de tratar dicho tema en sus relatos. Esta tendencia, como se verá en la tercera parte de este capítulo, se confirma al analizar el contenido de los linajes presentados por las obras historiográficas en Francia. Las razones para esta dinámica pueden hallarse en las rupturas operadas en la cadena dinástica de los monarcas francos. Las circunstancias de la llegada al trono de los carolingios y, sobre todo, de Hugo Capeto, hacían recomendable, quizá, no insistir en demasía en el argumento genealógico para evitar centrar la atención en situaciones de difícil justificación según la lógica del linaje[28]. Aunque también puede alegarse el argumento opuesto: no resulta descabellado plantear la hipótesis de que al norte de los Pirineos la estabilidad dinástica de los Capetos, única familia regia en el territorio de la Galia, proporcionara mayores seguridades en el plano dinástico a sus titulares[29] que la cambiante

[28] Sobre todo ello se volverá con detenimiento en la tercera parte de este capítulo; el tema, en efecto, no es tan sencillo como podría parecer a simple vista y queda por ver hasta qué punto los Capetos de los siglos XII y XIII sentían como propia y de actualidad la ilegitimidad dinástica ocurrida con el acceso de Hugo Capeto al trono más de un siglo antes (*vid.* SPIEGEL, G. M. (1978), "The *Reditus regni*…").

[29] La monarquía Capeta contaba, además, con otros mecanismos ideológicos de legitimación, como la consagración o la propia naturaleza política y jurídica de la realeza; por no hablar del azar biológico que quiso que sus reyes gozaran en general de largos reinados y tuvieran tiempo de asegurar su sucesión (*vid.* LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 74-111).

situación en la Península, donde la existencia de varios reinos y de un turbulento pasado reciente (los siglos XI y XII) contribuían a recordar a los soberanos que las alianzas matrimoniales eran efímeras y que los reinos podían aparecer y desaparecer con relativa facilidad.

En definitiva: el análisis estadístico de los textos estudiados muestra que todos ellos –independientemente de su naturaleza y de su género, de su fecha y de su lugar de composición– se hallan profundamente imbuidos de terminología perteneciente tanto al campo semántico de la genealogía propiamente dicha como de la familia. Parece claro, por tanto, que dentro del *corpus* estudiado el elemento genealógico adquiere una significación muy relevante incluso si los textos en cuestión no entran en absoluto dentro de lo que la crítica entiende bajo el género histórico de la "genealogía". Es necesario, llegados a este punto, profundizar en qué implicaciones supone la presencia de este elemento en la narración cronística.

Figura 11.7. Repeticiones de los términos del campo semántico de la familia en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

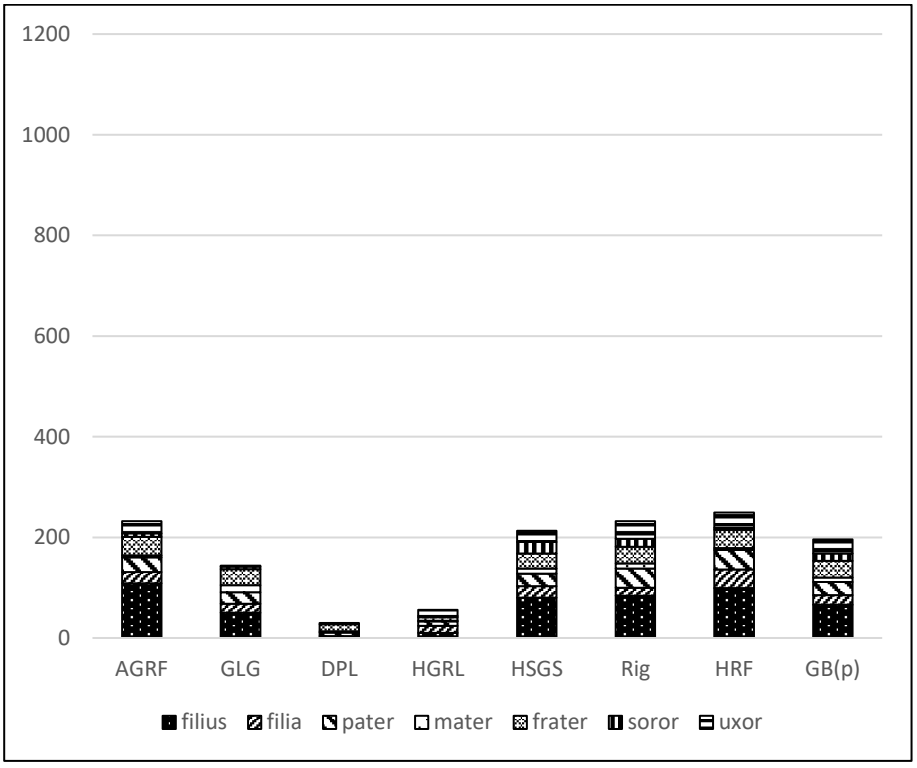

Figura 11.8. Comparación de los porcentajes relativos al campo semántico de la familia y a* rex/reges *en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

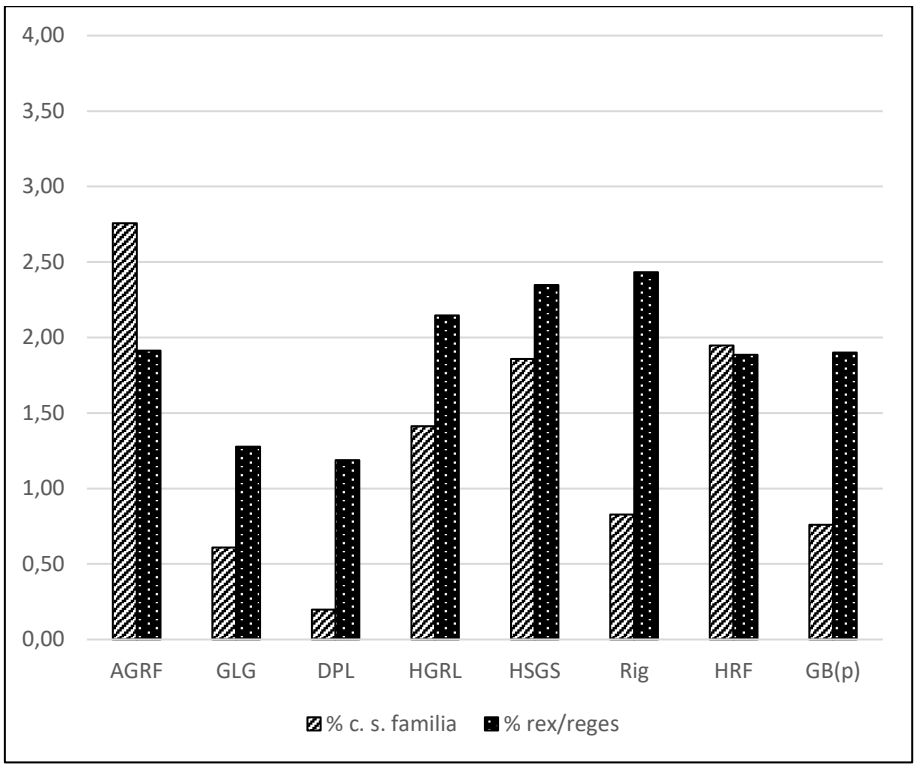

2. La genealogía como marco estructural de la narración

En mayor o menor medida, resulta innegable, en cualquier caso, que el discurso historiográfico de las obras aquí analizadas presenta, tanto en la Península como en Francia, un sustrato linajístico que merece ser tenido en cuenta. A tal efecto, G. M. Spiegel afirmó en uno de sus trabajos que la genealogía no solo dotaba de contenido y sentido a la narración historiográfica, sino que también determinaba poderosamente su forma, proporcionando un modelo para la disposición del material cronístico:

> "En tanto que estructura formal, la genealogía despliega la historia como una serie de biografías unidas por el principio de la sucesión hereditaria, en el que la sucesión equivale tanto al paso del tiempo como a la noción legal de transferencia. Desde un punto de vista estrictamente genérico, esta forma de ordenar la historia representa una confluencia entre los géneros, teóricamente distintos, de la *vita* y la cronografía"[30].

[30] "As a formal structure, genealogy deploys history as a series of biographies linked by the principle of hereditary succession, which succession stands as much for the passing of time as for a legal notion of transference. From a strictly generic point of view, this manner of ordering history represents a conflation

En efecto, la genealogía determina ante todo una "estructura formal" del texto, una determinada distribución del relato y sus materiales. Así como aquellos textos de raigambre analística organizan el relato por entradas cronológicas y por años, estos otros imbricados por el elemento genealógico lo hacen en función de los linajes y, concretamente de las personas y sus ciclos vitales.

El objetivo de la genealogía es presentar una sucesión de individuos vinculados unos con otros mediante lazos sanguíneos (por lo general de filiación, aunque no siempre). En consecuencia, lo lógico es asumir que un relato genealógicamente estructurado se articula según narraciones (de mayor o menor extensión) que presentan a cada uno de los individuos de dicha sucesión. En otras palabras, y como ya afirmara G. Martin: "A engendró a B; B engendró a C", etc., dando lugar así a lo que él denomina "enunciado genealógico" por el que los distintos miembros del linaje devienen depositarios de una propiedad que se transmite de generación en generación[31]. Según esta lógica, puede extraerse de todas estas narraciones un patrón o "célula narrativa" que se repite con pequeñas variaciones y que permite dividir el relato en una serie de biografías de cada uno de los componentes de la cadena genealógica[32].

Si a esto se añade que las crónicas son relatos que versan fundamentalmente sobre los reyes y sobre la realeza, el corolario más evidente de lo anteriormente dicho es que la "unidad genealógico-narrativa" de estos textos es el reinado de cada monarca. Esto puede comprobarse de diversos modos, y el primero –y, en apariencia, el más evidente– lo constituye la propia división del texto en libros, secciones y capítulos.

2.1. Las divisiones formales: libros y capítulos

No todas las obras aquí consideradas presentan una división formal atribuible a su autor[33]. En el ámbito hispano, la crítica señala que la *Chronica Naiarensis* es la primera en adoptar una división formal tripartita en libros. El libro I se abre con el Génesis y concluye, tras recorrer las Seis Edades, con los reinados de los monarcas visigodos y la

between the theoretically distinct genres of *vita* and chronography" (SPIEGEL, G. M. (1983), "Genealogy: form and function…", pp. 48-49).

[31] MARTIN, G. (1997), "Temporalités (trois logiques…)", p. 59.

[32] SPIEGEL, G. M. (1983), "Genealogy: form and function…", pp. 50-51.

[33] De hecho, en muchas ocasiones la segmentación del texto viene dada por los propios manuscritos en los que se conserva, que rara vez son autógrafos, o es directamente producto de los editores.

conquista islámica del 711. El libro II se abre con Pelayo y los orígenes del linaje de los reyes de Asturias y León, y se cierra con las aceifas de Almanzor tras una breve mención a la llegada al trono del último varón de esta dinastía, Vermudo III. El propio autor es consciente del cambio genealógico que supone el paso al libro III, y por ello indica, antes de cerrar el anterior:

> "En cuanto a esto, también agrada relatar sucinta y brevemente de tal modo que se elimine el desconocimiento de los más ilustres y de su genealogía, aunque luego en otro lugar lo expliquemos más detalladamente, hasta llegar al presente. Fin del libro segundo"[34].

El último libro de la crónica de Nájera se detiene, por tanto, en los orígenes familiares de Fernando I, su sucesor, miembro de otra familia (la pamplonesa y castellana) antes de proceder al relato de su reinado y del de sus sucesores Sancho II y Alfonso VI. Por tanto, la *Naiarensis* parece segmentar su narración siguiendo el ritmo de tres distintas dinastías regias que se sucedieron en el solar hispano[35]: visigótica, asturleonesa pamplonesa-castellana.

Algo menos de medio siglo después, en el recién unificado reino castellanoleonés, Lucas de Tuy también dividió, a su vez, en tres grandes secciones su *Chronicon Mundi*. Pero en su caso este criterio no parece guardar relación con el elemento genealógico sino con el seguimiento de sus fuentes, Isidoro de Sevilla (dividido en los actualmente denominados libros I y II que corresponden, respectivamente, a las compilaciones de la crónica universal y la *Historia Gothorum* del Hispalense) y Julián de Toledo (libro III de la edición actual, correspondiente a la *Historia Wambae regis*, prolongado posiblemente sin solución de continuidad por el libro IV)[36]. Jiménez de Rada, por su parte, no optó por una edición dividida en libros (contrariamente a los criterios actuales de edición[37]), sino en capítulos, sobre los que se volverá en breve.

El último texto que presenta algo similar a una división en "libros" o, por lo menos, en grandes secciones, es el *Libro de las generaciones*. Si bien este texto necesita

[34] "Quod ut ignorantibus clarius innotescat et eorum genealogia, quamuis alibi plenius disseratur, libet tamen hic aliquid, quantum ad presens pertinet, succinte et breuiter enarrare. Explicit liber secundus" (CN, II, 41, p. 148).
[35] Más adelante se volverá con detalle sobre el espinoso tema de las denominaciones y concepciones territoriales y políticas.
[36] JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 164-166.
[37] Como bien recuerda FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…", p. 188: "esta segmentación [en libros] no es originaria de la obra, ya que no figura en ninguno de sus manuscritos ni en las versiones romances que dependen directamente de ellos, sino que fue probablemente introducida en ella por su primer editor, Sancho de Nebrija, en 1545".

una edición moderna y rigurosa, la división de la materia parece agruparse con claridad meridiana en torno a siete partes: 1) generaciones de Adán a Cristo, 2) reyes y emperadores orientales y romanos, 3) reyes visigodos, 4) reyes asturleoneses y de Castilla, 5) reyes de Navarra, 6) reyes de Aragón y 7) reyes de Francia. La propia división viene recalcada por breves frases que recapitulan lo dicho con anterioridad y anuncian el siguiente fragmento narrativo-genealógico; y el autor incluso enuncia las distintas secciones que se propone desarrollar antes de comenzar [38]. De este modo la materia del *Libro de las generaciones* se articula en torno a los distintos linajes que se suceden en el tiempo y, en consecuencia, con un criterio genealógico.

En Francia, el *De profectione* de Eudo de Deuil presenta una división en "libros" que, en realidad, bien podrían ser capítulos por su brevedad y que, en cualquier caso, poco tienen que ver con criterios genealógicos, dado que el relato se centra en narrar el comienzo de la cruzada de Luis VII. Hay que esperar a que Andrés de Marchiennes concluya a finales del siglo XII, su *De gestis et successiones regum Francorum*, para hallar una división en tres libros. El primero versa sobre la "Primera Raza", la dinastía de los reyes merovingios, originada en las míticas brumas de la caída de Troya. El segundo se inicia con la llegada al trono de Pipino el Breve, padre de Carlomagno. El tercero, por último, se centra en el linaje de los Capetos, desde el fundador de la dinastía hasta Felipe II Augusto. A modo de introducción de este último libro, Andrés justificaba la separación por el cambio que se había operado en el *regnum Francorum* "desde la genealogía de los carolingios a la progenie de los condes de París"[39].

Pocos años más tarde, el anónimo cronista de Saint-Germain-des-Prés también adoptaba una división tripartita para su *Historia regum Francorum* prolongada hasta 1214, siguiendo muy de cerca el mismo esquema del monje de Marchiennes. De hecho,

[38] LGLR, pp. 25-26: "Tro aquí faulamos del lignage de Ihesu Crist de Adam en aca, e de los reies de Iherusalem cascuno de qua luida fo e quanto uisco. // Agora faularemos de los reies paganos qui foron sennores de Persia, e de los reies e de los emperadores qui foron sennores de Roma tro al tiempo de Ihesu Crist; e pues faularemos de los godos como uinieron a Espanna e como la conquirieron, e del rei Bamba e del rei Rodrigo e del comte don Julian, e como se perdie la tierra e pues como se recobro. E pues faularemos de los reies e de los sennores qui foron en Castiella tro al emperador e tro al rei don Alfonso. E pues faularemos de los reies de Nauarra e del rei Sanch Auarcha tro al rei don Sancho. E pues diremos de los reies de Aragon, del rei don Remiro, que mataron en Gradus, tro al rei don Pedro, el sobrino del emperador". La doble barra marca la separación entre folios del manuscrito (fols. 7-8), que parece reforzar la idea de una separación en el plano formal y visual entre la primera parte, que concluye aquí, y la segunda, que empieza con una rápida enumeración de los distintos temas que van a narrarse.

[39] "de genealogia Karlensium in progeniem comitum Parisiensium" (HSGS, III, 1, p. 773).

en la transición entre los libros II y III insertó una declaración muy semejante, al afirmar que con la llegada al trono de Hugo Capeto en 987, "la progenie de Carlomagno desapareció del reino de los francos y el *regnum* fue transferido a la progenie de Hugo el Grande, duque de los francos"[40].

Otro elemento de separación formal para tener en cuenta es el capítulo. De entidad mucho menor que el libro, apenas hay ejemplos de este tipo en el ámbito hispano, donde solo la *Historia gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada los emplea, y de forma pionera. Y precisamente en este texto, a decir de I. Fernández-Ordóñez, "el reinado no constituye una unidad narrativa desde el punto de vista estructural"[41], pues los capítulos –y, por tanto, la división de la materia planteada por el propio cronista– no siempre se corresponden con los reinados glosados[42].

En el ámbito francés los capítulos están más extendidos: aparecen ya en la *Gesta Ludovici Grossi regis* de Suger (aunque este texto no interese en este punto) y también en la obra de Andrés de Marchiennes y en la anónima *Historia regum Francorum* hasta 1214[43]. En el caso de los *Gesta* en muchas ocasiones no parecen coincidir con los reinados, como ocurriera en Castilla con la *Historia gothica* (tabla 11.1)[44]. Por el contrario, la *Historia succinta* es la única en tomarse la molestia de dividir su relato en capítulos correspondientes a reinados de los que, además, se conserva el título[45]. Es el caso del manuscrito de Arrás, en el que al comienzo de cada libro viene un índice de los

[40] "Karoli Magni progenies a regno Francorum defecit: et ad progeniem Hugonis Magni Ducis Francorum translatum est regnum" (HRF, II, 69. En la edición del RHGF, vol. 9, p. 45, no se indica bien la división en libros; en el BNF, ms. latin 14663, fols. 38 v-39r, se aprecia mucho mejor).
[41] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…", p. 220.
[42] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…", p. 215.
[43] El problema con estos dos últimos textos es, de nuevo la ausencia de una edición crítica moderna que permita valorar en su justa medida este tipo de divisiones y que indique si son (o no) atribuibles a sus autores.
[44] Se sigue para ello la capitulación contenida en el BNF, ms. latin 14663, fols. 239r-239v; ha de tomarse, no obstante, con la debida precaución puesto que se trata de un manuscrito del siglo XV y cabe la posibilidad de que la fragmentación en capítulos y sus títulos no se correspondan con lo que en un principio diseñó el anónimo cronista. De hecho, en otro de los manuscritos que conservan esta crónica, mucho más tardío (del s. XVII, BNF, ms. latin 17008), no aparecen los títulos de los capítulos más que para la primera quincena, aunque sí se respetan los parágrafos.
[45] Al menos en algunos de los manuscritos más antiguos; en cualquier caso, dada la ausencia de una edición crítica, hay que proceder con precaución a este respecto.

capítulos, se puede comprobar sin problemas que existe una concordancia entre estas divisiones y los reinados que se narran en cada una[46]:

> "Incipiunt capitula libri tercii. / I. De translatione regni et regno Hugonis Francorum Ducis. / II. De regno Roberti filii eius. / III. De regno Henrici filii Roberti. / IV. De regno Philippi filii Henrici. / V. De regno Ludouici cognomento Grossi filii Philippi. / VI. De regno Ludouici piissimi regis filii Ludouici. / VII. De regno Philippi Secundi filii Ludouici. / Expliciunt capitula"[47].

En cualquier caso, la *Historia de gestis et successiones* no deja de ser una excepción dentro de las excepciones. Por ello, se impone atender a otros criterios para comprobar que, en efecto, la genealogía ejerce una poderosa influencia en la estructura de la narración.

Tabla 11.1. Capítulos y contenidos: dos ejemplos (elaboración propia)

Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia gothica* (según FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987)):

Reinado de…	**nº capítulos**
Alfonso VIII	29
Alfonso VI	19
Fernando III	13
Wamba	12
Alfonso III / Alfonso VII	6
Alfonso II / Vermudo II / Fernando I	5
Pelayo / Ramiro II	4

Historia regum Francorum usque ad annum 1214 (libro III, según BNF, ms. latin 14663):

Reinado de…	**nº capítulos**
Felipe Augusto	7
Luis VII	6
Roberto II / Luis VI	3
Felipe I	2
Hugo Capeto / Enrique I	1

2.2. Las divisiones implícitas: las historias

Presenten o no una división en capítulos más o menos marcada en el plano formal, el subconjunto de las crónicas que se analizan en este apartado presentan elementos textuales que dan pistas acerca del ritmo de la narración y sus cesuras[48]; técnica que, a su

[46] A modo de ejemplo, puede citarse el libro III de la crónica, en el que a cada monarca corresponde un capítulo. Con todo, hay que tener en cuenta que esta correspondencia se produce a partir del reinado de Carlos el Calvo en adelante; para sus antecesores –y en especial, para Carlomagno– se consagran varios capítulos a narrar un mismo reinado.

[47] HSGS, III, capitula [Arrás, BM, ms. 364, fol. 48v].

[48] De nuevo I. Fernández-Ordóñez ha sido quien ha aportado una de las claves en este caso: la datación. Esto se ve con claridad en el *Chronicon mundi*, donde el texto se dividía en "unidades narrativas" conformadas por cada reinado. La separación entre estas unidades venía dada por la mención a la era

vez, se inspira en el modelo cronístico isidoriano[49]. El resultado es llamativo: todos los cronistas, desde el anónimo de la *Legionensis* y hasta Rodrigo Jiménez de Rada, mencionan, al iniciar un reinado o al concluirlo tras la desaparición de su titular, la fecha (según la era hispánica)[50] y el número de años de reinado, pero además también emplean algún tipo de locución verbal para indicar su acceso al trono[51]. Por último, incluyen alguna referencia al predecesor; junto a ella –y esto es quizá más importante– aparece siempre el grado de vinculación genealógica. También se añade casi siempre una mención a su respectivo fallecimiento y, al mismo tiempo, a su lugar de enterramiento. Por tanto, la "célula narrativa" que repiten estas crónicas sigue un patrón similar al que aquí se consigna (donde [A] y [B] son dos monarcas sucesivos):

> *Muerte de [A] + (enterramiento) + acceso al trono de [B] + vinculación genealógica [A/B] + era hispánica + años de reinado de [B]*

Por supuesto, esto no deja de ser un esquema muy simplificado de lo que en realidad contienen las narraciones glosadas por cada crónica acerca de los distintos soberanos, relatos que pueden ser muy sucintos o extremadamente prolijos. Aún con todo, este sencillo esquema representa la mínima expresión narrativa a la que puede reducirse el relato si se prescinde del resto de contenido biográfico. El transcurso del tiempo histórico, en suma, aparece así dividido a lo largo de la narración cronística en reinados que quedan fijados en el nivel textual, mediante la datación de su comienzo y/o de su final, el número de años de duración de cada uno, y el necesario ritmo vital por el cual un nuevo reinado solo empieza (por lo general) tras la muerte del titular del anterior mandato.

El mencionado esquema narrativo tiene la virtud –o el defecto– de configurar una suerte de lista "oficial" de monarcas considerados como "legítimos" para los cronistas. El caso de Ordoño IV el Malo es paradigmático: su breve y tormentoso reinado queda siempre englobado en el de su hermano Sancho I, expulsado del reino por una rebelión nobiliaria y que no tardó en regresar (con la debida ayuda navarra e islámica). Ordoño IV es uno de los pocos monarcas que no recibe el mismo tratamiento que el resto de titulares

hispánica al comienzo de cada reinado (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…", p. 217).

[49] ISLA FREZ, A. (2002), "Building kingship on words…", p. 252.

[50] Por lo general la mención a la fecha (era hispánica) suele insertarse entre la muerte de un rey y el acceso al trono del siguiente, siendo difícil determinar si pertenece a uno u otro epígrafe. En cualquier caso, y a efectos de lo que aquí interesa, no tiene mayor importancia, si bien los editores la colocan en una u otra posición según sus preferencias.

[51] El acceso al trono se estudiará con detenimiento en la parte V de este trabajo.

de la realeza: las crónicas –siguiendo en este caso el relato de Sampiro de Astorga– no mencionan ni la era, ni años de reinado, ni tampoco indican su muerte más allá de un genérico "mientras vivió, permaneció entre los moros y entre llantos pagó sus penas"[52].

Otro ejemplo significativo lo constituye la irregular llegada al poder de Mauregato, presentada de forma explícita como una usurpación al asignársele una datación y una fórmula correspondientes al reinado de Alfonso II y no al suyo propio: "En la era de 821 Alfonso fue elevado al trono paterno. Mauregato […] llegó con un ejército de sarracenos y lo expulsó del reino"[53], afirma Lucas de Tuy; y un poco más adelante, cuando ya sí comienza el reinado efectivo de Alfonso, añade: "En la era de 828, Alfonso, casto y piadoso hijo de Fruela, se convirtió en rey del reino"[54] [55].

También ha de apuntarse otro aspecto llamativo: conforme el relato se acerca al tiempo presente de cada narrador, este esquema a veces tan encorsetado se relaja hasta cierto punto. Así, cronistas como Pelayo de Oviedo, el anónimo najerense y Lucas de Tuy, que lo siguen muy de cerca durante buena parte de sus respectivas obras, diluyen esta dinámica al abordar fechas recientes. Las excepciones son las mismas en las diferentes crónicas mencionadas: por un lado, las de Fernando I, Sancho II y Alfonso VI; y por el otro, las derivadas del reparto del reino a la muerte de Alfonso VII entre sus hijos, los futuros Sancho III y Fernando II. Sin duda, este cambio en los criterios genealógicos de estructuración del relato se explica por la compleja situación política planteada por las sucesiones múltiples además de por la proximidad de lo narrado[56].

---

[52] "uiuens inter Sarracenos mansit et eiulando penas persoluit" (CN, II, 31, p. 136). En otro capítulo se analizará la visión negativa de Ordoño IV en el plano de los vicios y defectos personales.

[53] "Era DCCCª et XXª Iª Adefonsus in solio paterno in regem constituitur. Mauregatus […] cum exercitu Sarracenorum uenit et eum de regno expulit" (CM, IV, 12, p. 232).

[54] "Era DCCCª XXª VIII Adefonsus castus et pius filius Froylani regis regnum suscepit" (CM, IV, 14, p. 232). Además de estos ejemplos, pueden mencionarse otros como el de Alfonso IV el Monje es uno de ellos: el comienzo de su reinado es presentado de forma "canónica", pero dado que, a mitad de reinado, a decir de las crónicas, abandonó el reino por el monacato y que su trono fue rápidamente ocupado por su hermano Ramiro II, no consta su muerte. Este último, por el contrario, empieza su gobierno *in medias res* de la narración y solo más adelante, una vez ha aplastado el conato de rebelión de su hermano, es merecedor de la fórmula: "Era DCCCCLXXªIª Ranimirus securus regnans" (LChr, III, 22, p. 322) o el de Pelayo, que por ser el fundador de una nueva dinastía y por haber empezado a reinar tras la conquista islámica —percibida invariablemente por las crónicas como una verdadera ruptura de la narración— goza de un tratamiento particular (sobre ello se volverá más adelante).

[55]

[56] Fernando I llegó al poder —tanto en Castilla como, sobre todo, en León— en una coyuntura compleja y tras haber participado (si bien de forma indirecta) en la muerte en batalla del último monarca varón de la casa asturleonesa, Vermudo III; y gracias a la herencia de su madre, condesa castellana, y, sobre todo, a su matrimonio con Sancha de León, hermana del difunto rey. A su muerte, el complejo reparto de reinos (en especial en lo tocante a León y Castilla) entre sus hijos e hijas complicaba una situación política en la que se daba la inédita situación —a ojos de los cronistas— de que varios reyes gobernaban, respectivamente,

Finalmente, un vistazo a la sección de texto referida a los primeros reyes visigodos y a las dinastías veterotestamentarias de reyes muestra que siguen un patrón absolutamente similar. Hay que tener en cuenta que los cronistas que comienzan sus obras con el Génesis y las seis edades se inspiraron principalmente en la crónica universal de Isidoro de Sevilla, a su vez estructurada de forma muy rígida por eras y reinados. Ya lo señaló E. Jerez cuando afirmaba, a propósito del *Chronicon mundi*, que esta obra era heredera directa de la "concepción genealógica" impuesta por Isidoro de Sevilla[57].

La *Historia Legionensis* y la *Historia gothica* de Jiménez de Rada representan dos modos opuestos de presentar las divisiones internas de la narración. La anónima crónica de la primera mitad del siglo XII también incluye referencias a las eras, los años de reinados y el antecesor, aunque con menor rigidez que los textos posteriores. El texto es poco riguroso para el período previo a Alfonso II, ya que se salta varios reinados –curiosamente, los de aquellos reyes susceptibles de ser menos legítimos, como Aurelio, Silo, Mauregato, pero también Favila–; sin embargo, para el tramo que emplea como fuente principal la crónica de Sampiro el esquema narrativo-dinástico se vuelve mucho más regular. Una de sus particularidades, no obstante, es que no menciona, por lo general, el lugar de enterramiento de los monarcas difuntos, como sí hacen las crónicas de forma sistemática a partir de Pelayo de Oviedo, muy pocos años después.

En el extremo opuesto se halla la crónica del Toledano. Es innegable que la división narrativa que planteó el cronista se manifiesta de forma explícita a través de los respectivos capítulos y sus títulos[58]. No obstante, en buena parte de su texto puede rastrearse exactamente el esquema narrativo-genealógico ya mencionado y, además,

sobre varios reinos de igual interés. Era necesaria, por tanto, una simultaneidad del relato que, a su vez, se veía complicada aún más por el hecho de que Alfonso VI fue rápidamente desposeído de su reino por su hermano Sancho II. Lo recuperaría tras el asesinato de este frente a Zamora, lo cual, sin duda, dificultaba determinar, a la hora de componer el relato, en qué momento había empezado realmente a reinar: ¿con el reparto de Fernando I o en 1072, tras la muerte de Sancho? Una situación semejante se produce con el reparto del reino. Lucas de Tuy opta aquí, sin embargo, por una fórmula mixta que le permite inaugurar sendos reinados de forma simultánea, aunque acto seguido pasa a conceder buena parte de la atención al espacio leonés: "Era MªCªXCªVª post mortem imperatoris Adefonsi duo filii eius Sancius et Fernandus unusquisque in parte regni, quam eis pater eorum dederat, regnare ceperunt" (CM, IV, 78, p. 316).

[57] JEREZ CABRERO, E. (2007), *El* Chronicon mundi…, pp, 167-168. Esto lleva al Tudense, además, al extremo de subordinar la organización cronológica a la genealógica, cambiando fechas y trastocándolas de modo que encajen sin mayores problemas en su rígida estructura narrativa, como han señalado CIROT, G. (1905), p. 75; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002), "De la historiografía fernandina...", pp. 126-128 y JEREZ CABRERO, E. (2007), *El* Chronicon mundi…, pp. 169-170.

[58] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica…".

comprimido y sistematizado según el patrón expuesto más arriba, aunque con un ligero cambio en el orden de los factores:

> *Muerte de [A] + enterramiento + años de reinado de [A] + era hispánica + acceso al trono de [B] + vinculación genealógica [A/B].*

En este sentido parece que, aunque la distribución de la materia historiada empieza a agruparse siguiendo criterios más temáticos que puramente genealógicos, que a su vez dan pie a capítulos variados y descartan cualquier encorsetamiento dinástico a este nivel, el reinado como célula narrativa sigue poseyendo una fuerza estructuradora innegable que se manifiesta en el texto. Habrá que esperar a Alfonso X y su *Estoria de España* para que esta manera de concebir el ritmo cronológico se vea definitivamente alterada en pro de una mayor importancia del transcurso de los años.

En el ámbito francés la situación no es tan homogénea. De hecho, el único que parece adoptar este sistema de articular la materia historiada según criterios dinásticos y de forma regular es Andrés de Marchiennes, que junto a la división en capítulos también incluye una serie de marcadores formales que refuerzan la sensación de compartimentación según principios genealógicos. Además, el cronista sigue unos criterios a la hora de abrir sus "unidades narrativas" muy similares a los constatados en el ámbito hispano, junto con algunos otros:

> *Muerte de [A] + enumeración de papas y emperadores + fecha del* Anno Domini *y según el año del emperador reinante + acceso al trono de [B] + vinculación genealógica [A/B] + lugar de reino [Francia] + años de reinado de [B]*

El orden de estos factores no siempre es invariable porque la historia de la realeza francesa muestra la particularidad de que muchos reyes fueron consagrados en vida de sus padres y empezaron su reinado junto a ellos. En cualquier caso, también aquí se repite el mismo patrón narrativo pero, a diferencia de lo que ocurría en León y Castilla para "marginar" a aquellos monarcas considerados como usurpadores, incluyéndolos dentro de la unidad narrativa de otros reyes, aquí –y pese a las inclinaciones nada pro capetas de Andrés– todos y cada uno de los monarcas disponen de su propio espacio en el relato. Esto se puede comprobar perfectamente en el caso de los Robertinos, antecesores de los

Capetos y que a lo largo del siglo X llegaron al trono en varias ocasiones en perjuicio del candidato carolingio[59].

La *Abbreviatio gestorum regum Francorum* se presenta mucho más laxa en este sentido; pero aun así es posible rastrear, hasta cierto punto, el empleo de una fórmula recurrente que marca el final de un reinado –coincidiendo por lo general con la muerte del titular de la corona– y el comienzo del siguiente:

Muerte de [A] + años de reinado [A] + filiación [A/B] + acceso al trono de [B]

En cualquier caso, esta fórmula no coincide en absoluto con la distribución en secciones del texto por lo que, si bien es innegable que da fe de una concepción claramente linajística del poder regio –marcada por la muerte de un titular y la llegada al trono del siguiente, vinculado a él genealógicamente–, tampoco ejerce una incidencia notable a la hora de articular el relato. La parte final, consagrada a los Capetos, sí se adapta mejor a estos esquemas e incluso se indica habitualmente el lugar de enterramiento[60], de modo que el texto adquiere rasgos menos sucintos y empieza a estructurarse de forma más regular.

Por el contrario, la *Historia regum Francorum* de comienzos del siglo XIII no adopta un formato similar ni tampoco parcela los reinados en unidades de relato cuyas cesuras vengan determinadas por el ritmo genealógico. Su relato es mucho más fluido y no está encorsetado por fórmulas reiterativas que mencionen muertes, fechas o años de reinado.

Quedan por analizar aquellos textos que se ven fuertemente influidos por la forma genealógica (como los *Gesta comitum Barchinonensium* y el *Libro de las generaciones*), o bien se alejan radicalmente de esta concepción (los *gesta*). En el ámbito hispánico, los *Gesta comitum Barchinonensium* siguen un esquema semejante, aunque menos detallado, que el de las crónicas castellanoleonesas: no mencionan fecha alguna ni años de gobierno,

[59] A modo de ejemplo bien vale el del rey Eudo de Francia, monarca en detrimento de Carlos III el Simple: "Franci uero, neglecto Karolo, filio Ludouici Balbi, puero uix decenni, regem sibi praficiunt Odonem comitem Parisiensem, filium Roberti ducis, quem a Northmannis occisum supradiximus. / Anno Domini DCCCXCI, anno V Leonis imperatoris Grecorum et primo Arnulfi Romanorum, regnauit Odo in Francia, alienus a genere Karoli Magni, annis IX" (HSGS, II, 18 y 19, pp. 745-748).

[60] Por ejemplo: "Post hec Robertus rex christianissimus obiit anno Domini MXXXI, positusque est iuxta patrem suum in ecclesia sancti Dyonisii. Post cuius obitum filius eius Robertus Burgundie ducatum obtinuit, et Hugo Flos iuuenum maior natu unctus in regem, coronam regni Francie suscepit" (AGRF, 32, p. 404); "Ipse denique, multis preliis deuictis, plenusque dierum, ciuitate Senonas obiit morte communi, sepultusque est iuxta patrem suum in basilica sancti Dionisii. / Philippus autem filius eius coronam regni post eum recepit, unctus in regem Remis a Geruasio archiepiscopo eiusdem urbis" (AGRF, 32-33, pp. 404-405).

sino que se limitan a iniciar cada célula narrativa con el clásico "[A] engendró a [B]". La única variación depende de la cantidad de información adicional que se da para cada uno de los individuos, que puede ser amplia –en el caso de los condes de Barcelona a partir de Ramón Berenguer II– o extremadamente sucinta –como ocurre con los primeros titulares de dicha dignidad o de los condados de Besalú, Cerdaña y Urgel–[61].

Del *Libro de las generaciones* ya se ha analizado su estructura en siete grandes bloques dinásticos. En su interior, la narración es telegráfica y se ordena de una manera bastante similar, según el esquema "[A] *ouo fillo a* [B]", es decir, "[A] engendró a [B]"[62]. No hay duda, en definitiva, de que tanto este texto como la composición de Ripoll son obras estructuradas en función de la genealogía y la sucesión de los miembros pertenecientes a un linaje (o a varios).

No ocurre lo mismo con los tres textos hispánicos restantes. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* y los *Annales Lusitani* se centran, en lo esencial, en un único reinado (Alfonso VII de León y Castilla y Alfonso Enríquez de Portugal, respectivamente) y organizan su material siguiendo criterios ajenos a la genealogía. La primera divide el texto por bloques temáticos: el primer libro se consagra a la política interna del reinado del emperador, el segundo a la narración de la guerra contra el islam en la frontera y, por su parte, el *Prefatio de Almaria* deviene un colofón con la inconclusa versificación de la campaña militar. El texto portugués, por su lado, tampoco encaja en los patrones genealógicos, sino que sigue el criterio de organizarse en torno a efemérides destacadas y a años de reinado[63].

[61] "Hic deinde Guifredus cognomento Pilosus in antiquis cartarum scriptis quatuor habuisse filios legitur: Mironem comitem Barchinonensem, et Suniarium comitem Vrgellensem, Guifredum qui ueneno infectus sine filio obiit, et Rodulfum episcopum Vrgellensem, monachum uero prius monasterii Riuipollensis, quod ipse Guifredus a fundamentis primitus construxit. Miro itaque comes genuit Seniofradum comitem Barchinonensem, et Olibam qui uocatur Cabreta, comitem Bisillunensem simul et Cerritaniensem, et Mironem episcoum Gerundensem; quibus nondum adultis, idem Miro mortuus est. Cuius frater Suniarius rexit comitatus donec creuit Seniofredus nepos suus, de quo proles nulla remansit. Suniarius itaque frater Mironis genuit Borrellum et Ermengaudum et Mironem" (GCB, III a V, pp. 124-126).

[62] "Est rei don Garcia ouo dos fillos: el rei don Sancho que matoron en Penna len, e l'ifant don Sancho. Est ifant don Sancho ouo fillo al ifant don Remiro, al que dixieron Remir Sanchez. Est ifant Remir Sanchez priso muller la filla de mio Çith el Campiador & ouo fillo en ella al rei don Garcia de Nauarra, al que dixieron Garcia Remirez. Est rei don Garcia priso muller la reina dona Maprelina sobrina del comte d'Alperches, & ouo fillo en ella al rei don Sancho de Nauarra e la reina de Sezilia e la reina dona Blanca, la muller del rei don Sancho de Castiella. El rei don Sancho de Nauarra priso muller la filla del emperador de Castiella & ouo d'ella fillos el rei don Sancho, el ifant don Ferrando e la reina d'Angla Terra, e la comtessa de Campanna e la ifant dona Costança, qui murie en Daroca" (LGLR, V, pp. 36-37).

[63] Aunque bien es cierto que su sección inicial, mucho más antigua y seca en sus contenidos, sí presenta un aspecto de lista regia que podría aproximarse a la genealogía.

La *Chronica latina regum Castellae*, finalmente, muestra un carácter híbrido. En sus inicios la narración recuerda mucho la de las *historiae* ya estudiadas, con una rápida sucesión de monarcas, pero llegados a los reinados de Alfonso VIII, Enrique I, Berenguela y Fernando III el cronista se detiene en el detalle y los criterios que usa para fragmentar la materia–posible consecuencia de la composición por etapas de esta obra– son ajenos a la genealogía[64].

Por último, no es mucho lo que puede comentarse de los *gesta* producidos en tierras francesas. Las obras de Suger, así como las de Rigord o de Guillermo el Bretón, se centran en un solo reinado y su parcelación sigue otro tipo de criterios que, evidentemente, nada tienen que ver con la genealogía. Así, Rigord organiza su relato siguiendo un modelo que podría calificarse de analístico, pues reitera la fórmula "anno Dominice incarnationis" seguida de la mención al año de reinado[65], mientras que el capellán de Felipe Augusto lo hace de manera similar, aunque empleando las expresiones "anno ab incarnatione Domini" o "anno incarnationis Dominice"[66].

3. La genealogía como articuladora de contenido en el relato

Resulta de interés, en cualquier caso, estudiar no solamente las implicaciones de la genealogía a la hora de encorsetar el relato en mayor o menor medida, sino detenerse también en sus implicaciones en el plano de los contenidos. L. Génicot ya señaló que, si bien no siempre resulta posible vincular el desarrollo de un pensamiento genealógico con la constitución de un patrimonio, constituye igualmente la prueba de que una familia se vuelve consciente de su importancia y busca afirmarse en público al subrayar lo ilustre de sus antepasados[67]. Ello explica, desde luego, el interés de algunos linajes nobiliarios, a partir, sobre todo, del siglo XII[68], por componer este tipo de literatura que contribuyese

[64] Sobre la organización formal de la CLRC, *vid.* FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006), "La composición por etapas…".
[65] La mención al año de la Encarnación se repite 13 veces en relación al reinado de Felipe Augusto, mencionado, a su vez, en una veintena de ocasiones. Además, hasta 8 capítulos se titulan "Gesta [X] anni regni Philippi Francorum regis".
[66] La primera fórmula se repite a lo largo de su crónica un total de 29 ocasiones; la segunda, 5.
[67] GÉNICOT, L. (1975), *Les généalogies*…, p. 36.
[68] Sobre el auge de este tipo de literatura en Francia, *vid.* DUBY, G. (1988), "Remarques sur la littérature généalogique…".

a realzar sus orígenes y su prestigio. Y qué decir, por supuesto, de una familia como la regia, cuya pretensión era la de lograr la superioridad sobre la aristocracia laica y eclesiástica: no ha de extrañar que la genealogía de los reyes se convirtiese en objeto privilegiado de la atención de los historiógrafos medievales y que muchas ideas –a favor y en contra– hallaran su cauce de expresión a través de la lógica dinástica.

Lógica que se articula en torno a una serie de presupuestos relativamente sencillos de formular pero que en la práctica resultaban muy difíciles de cumplir en su integridad. En los siglos medievales el prestigio estaba fuertemente vinculado al concepto de antigüedad y tradición; en el plano dinástico, cuanto más atrás en el tiempo pudiese remontarse un linaje sin "sobresaltos" como ilegitimidades o rupturas, mayor era su prestigio, y sobre todo si podía conectar con un ancestro ilustre. Para ello era necesario demostrar la continuidad en la transmisión sanguínea desde un individuo o grupo fundador, más o menos lejano en el tiempo (e incluso legendario) y un individuo o grupo en el presente de la narración. Por tanto, cuanto más atrás pudiera remontarse la sucesión dinástica que desembocaba en el monarca reinante, mayor dosis de legitimidad y de prestigio podría obtener.

Este sencillo principio requería tan solo de la estabilidad dinástica que permitiese asegurar que la sangre que circulaba por las venas del rey provenía de aquella que había circulado por las de su ilustre antepasado; en otras palabras: que entre uno y otro la cadena de padres a hijos –o entre hermanos– no se había interrumpido. Y ello, como es evidente, no siempre era algo sencillo. Para poner en valor esta continuidad dinástica, los historiadores ponían de relieve tres principales elementos:

a) La vinculación genealógica entre un monarca y su(s) inmediato(s) antecesor(es).
b) El matrimonio (o los matrimonios) y la descendencia de dicho monarca.
c) Su fallecimiento y, sobre todo, su lugar de entierro, de marcado simbolismo.

Junto a estos tres datos –y en especial el primero y el último– el cronista despliega la narración de las gestas del rey en cuestión, sus batallas, el catálogo de sus virtudes, sus obras piadosas, etc. Pero estos tres hitos de naturaleza fundamentalmente genealógica son considerados como imprescindibles; y es innegable que, en el fondo, marcan la cadencia del paso de las generaciones. La vinculación con el anterior soberano resalta el vínculo de sangre y familiar existente entre ambos y, por ende, la continuidad del linaje en el

poder. El matrimonio y sus frutos marcan la perpetuación de la estirpe y la posibilidad futura de la sucesión. Finalmente, la muerte y, sobre todo, el lugar de enterramiento, marcan el fin del ciclo vital y dan fe de la configuración de espacios necrológicos, a modo de panteones, destinados a albergar una memoria viva y también escrita de los antepasados, con lo que los soberanos reinantes se vinculaban materialmente con sus predecesores.

De este modo, la reiteración de una misma célula genealógica ("A engendró a B") permite elaborar la cadena cada vez más larga de la sucesión dinástica, en la que cada nuevo monarca, vástago o hermano del anterior (o vinculado de algún modo menos directo) constituye un nuevo eslabón. La pregunta que surge, en cualquier caso, es la de saber hasta cuándo y hasta quién ha de remontarse esta sucesión: en algún momento ha de producirse un reinado inaugural. Es entonces cuando los historiógrafos introducen lo que bien podría denominarse como el "mito de los orígenes".

3.1. El mito de los orígenes: godos y francos

La gran mayoría de las crónicas aquí consideradas –con algunas excepciones que se analizarán también– comienzan su relato con los orígenes de los pueblos de los que surgen los primeros caudillos y reyes. Las fuentes empleadas para estas secciones son, evidentemente, de las más antiguas: en lo esencial, la obra de san Isidoro en el caso hispánico y las de Gregorio de Tours y sus continuadores de época merovingia en el caso francés[69]. Del *corpus* cronístico hispánico, casi todos los textos (salvo la *Historia Legionensis*, *Chronica Adefonsi Imperatoris*, la *Chronica latina regum Castellae* y los *Gesta comitum Barchinonensium*) rememoran los tiempos visigodos y los orígenes de este pueblo y sus caudillos. Además, el *Liber Chronicorum*, la *Chronica Naiarensis*, el *Chronicon mundi* y el *Libro de las Generaciones y Linajes de los Reyes* se remontan aún más atrás y reconstruyen las genealogías bíblicas hasta Jesús, David, Abrahán y Adán.

Siguiendo la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla, el anónimo cronista najerense remonta los orígenes genealógicos de los godos al bíblico Magog, hijo de Jafet

[69] Sobre el tema de los orígenes legendarios de godos y francos, *vid.* COUMERT, M. (2007), *Origines des peuples*…

tal y como aparece descrito en el *Génesis* y en el *Libro de Ezequiel*[70], a la par que explica la etimología de su nombre:

> "El origen de los godos surgió de Magog, el hijo de Jafet, de donde también el linaje de los escitas. Pues está demostrado que los mismos godos proceden de origen escita, de ahí que su nombre no sea muy diferente. Pues si cambiamos una letra y quitamos otra, los getas se llaman casi como los escitas. […] Sabed que el pueblo de los godos es muy antiguo, cuyo origen algunos sospechan de Magog, hijo de Jafet, por el parecido de la última sílaba y más porque lo deducen del profeta Ezequiel. Pero tiempo atrás más acostumbraron a llamarlos getas que Gog y Magog. La interpretación de su nombre es en nuestra lengua «cubiertos», que quiere decir «fortaleza»"[71].

Es, sin embargo, Jiménez de Rada quien más detalles da al respecto y, además, cita varias fuentes en las que inspira su relato:

> "Pero solo hablan de su devenir a partir de este punto, asegurando Josefo que eran llamados escitas, e Isidoro, getas. Mas al ser diversas las opiniones sobre su más remoto origen, esa falta de acuerdo esconde más de lo que esclarece. Josefo afirma que los escitas, llamados también masagetas, proceden de Magog, hijo de Jafet. A esto se debe el que algunos se esfuercen en adaptar a los hechos de los godos lo que Ezequiel profetizó en abstracto contra Gog y Magog. El maestro Isidoro, a quien ninguna materia le era extraña, enseña que los godos proceden de la estirpe de los getas o escitas y que, tras cambiar la letra «e» por la «o», los getas se llamaron «godos». De estos dijo el poeta: «desprecian la muerte los getas alabando las heridas». Pero Josefo e Isidoro, como omiten su salida de Escandia, los llaman «escitas» y «getas» por la tierra que habitaban, no por su origen"[72].

A la postre, los reyes asturleoneses y castellanoleoneses provenían de un pueblo –los godos– cuyo origen se podía rastrear hasta una feroz y bíblica tribu. No obstante, un autor en concreto –el arzobispo de Toledo– añadiría algunos detalles más acerca de los orígenes no ya de los godos, sino de los *hispani*, a quienes vincula con el personaje de

[70] *Vid*. CARBÓ GARCÍA, J. R. (2012), "La venida de Gog y Magog…".

[71] "Gotorum origo de Magog, filio Iaphet fuit, unde et Scitarum genus. Nam et idem Goti Scitica probantur origine sati, unde nec longe a uocabulo discrepant. Demutata enim ac detracta littera Gethe quasi Scite sunt nuncupati. […] Scitote Gottorum antiquissimam esse gentem, quorum originem quidam de Magog Iafeth filio suspicantur a similitudine ultime sillabe, et magis de Ezechieo propheta idem colligentes; retro autem eos magis Gethas quam Gog et Magog appellare consueuerunt. Interpretatio autem nominis eorum in linguam nostram tecti, quod significatur fortitudo" (CN, I, 157-158, pp. 61 y 63; trad. pp. 75-76; también CM, II, 20, p. 133).

[72] "Set tantum ab hoc loco eorum prosapiam memorantes, Iosephus Scithas, Ysidorus Gethas asserunt appellatos. Set cum de eorum antiqua origine opiniones uarie habeantur, plus occultat uarietas quam declaret. Iosephus dicit de Magog filio Iaphet Scithas, qui et Massegetes, processisse. Unde quidam nituntur ea que Exechiel propheta contra Gog et Magog spiritualiter prophetauit Gothorum actibus adaptare. Isidorus doctor, nullius sciencie expers, eos Getharum siue Scithiarum docet ex genere processisse, et e littera mutata in o Gethe dicuntur Gothi. De quibus poeta: «Mortem contempnunt laudato uulnere Gethe». Set Iosephus et Ysidorus, quia ortum eorum a Schancia omiserunt, Scithas et Gethas ab incolatu patrie, non ab origine appellarunt" (HG, I, 9, p. 22; trad. pp. 73-74).

Hércules y, de este modo, con la tradición mitológica clásica. El héroe griego habría llegado a la Península y sometido a sus pueblos, tras derrotar a Gerión y nombrar rey a Hispán[73]; pero también habría sometido a las amazonas, esposas de los godos, y, finalmente, su hijo Télefo se habría convertido en su rey:

> "Orosio cuenta que los godos tuvieron por rey a Télefo mucho tiempo después. Sobre el que dice Juvenal: «el gran Télefo habría hecho perder el día inútilmente». Este Télefo, hijo de Hércules y esposo de una hermana de Príamo…"[74]

Esta recuperación del héroe griego ha sido asociada con un momento expansionista del reino castellanoleonés en la que semejante personaje vendría a reforzar la imagen de prestigio y poder de la recién unificada monarquía[75]. Si se tiene en cuenta, además, que para el Toledano los primeros habitantes de la Península habían sido los cetúbales, descendientes de Túbal, hijo de Noé, queda claro cómo en el modelo ideológico del arzobispo Hispania se convierte en un verdadero crisol de pueblos de ilustres orígenes tanto bíblicos como mitológicos, tanto sacros como profanos[76]. De este modo, la llegada de los godos a la Península en el siglo V aparece de forma sutil como el remate y la definitiva reunificación de quienes ya en el pasado habían estado vinculados a través tanto de la figura de un mítico héroe clásico como por sus ancestros bíblicos. Si a esto se añade que la obra historiográfica de Jiménez de Rada no ha de considerarse de forma aislada, sino junto con las llamadas *Historiae minores*, el profundo significado de este prestigioso origen hispanogótico queda aún más recalcado.

La insistencia de Jiménez de Rada en subrayar estos orígenes de los pueblos que habitaron Hispania –y, en especial, de los godos– se entiende mucho mejor si se considera su período de educación en París y las ideas que, en aquel entonces –y desde hacía siglos– circulaban acerca de los orígenes de los francos.

Desde que el Pseudo-Fredegario y el anónimo *Liber historiae Francorum* habían expuesto, a lo largo de los siglos VII y VIII, un relato acerca de los orígenes troyanos de los francos –posiblemente inspirado en el mito de Eneas y la fundación de Roma así como

[73] HG, I, 4-5, pp. 14-17.
[74] "Orosius dicit Gothos regem nomine Thelephum post multa tempora habuisse. De quo Iuuenalis: «Impune diem consumpserit ingens Thelephus». Is ergo Thelephus Herculis filius sorori Priami fuit coniugio copulates…" (HG, I, 13, pp. 29-30; trad. pp. 79-80).
[75] ALVAR NUÑO, G. (2016), "Algunas notas…", p. 245.
[76] *Vid.* LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 270-274.

en algunas antiguas tradiciones galas–, numerosas fueron las crónicas que de forma más o menos extensa se encargaron de registrar y recordar este prestigioso origen para su monarquía[77]. La *Abbreviatio* de comienzos del siglo XII ya recoge esta leyenda:

> "Antenor y las otras gentes que huyeron de la caída de Troya, ubicada en Asia, después de ser hecho rey en Frigia y haber permanecido con los suyos entre los macedonios, tras cruzar la laguna Meótida, edificó en las fronteras de Panonia una ciudad llamada Sicambria. Y tras la muerte de Antenor elevaron a sus dos hijos, Trogoto y Franción, de quien como todos saben viene la denominación de «francos». Cuando estos murieron, eligieron caudillos a Genebaldo y Marcomer; su hijo, Faramundo, fue el primero de ellos que reinó según la costumbre regia[78].

Rigord, por su parte, retomaría no solo este episodio sino que también profundizaría en la etimología del nombre de "París". Según el clérigo cronista, la capital del reino lo debía al héroe troyano, Paris:

> "Al hacer esto, el rey cristianísimo se esforzaba en liberar a la ciudad de su antiguo nombre: primero se la había llamado, en efecto, la fétida, por su fango; pero las gentes de antaño, horrorizadas de semejante nombre por causa de su hediondez, la llamaron París, por Paris Alejandro, hijo de Príamo, rey de Troya. […] Este último, en honor de Paris, hijo de Príamo, rey de Troya, que había dado su nombre a estos pueblos, quiso, para complacerles aún más, que la ciudad de los *parisi*, entonces llamada Lutecia, fuera llamada París, del nombre de Paris. Todos los troyanos que habían escapado a la ruina de Troya tenían la ambición, en efecto, de extender su nombre por los cuatro rincones del mundo"[79].

[77] COUMERT, M. (2007), *Origines des peuples*…, pp. 267-380 y RENARD, E. (2014), " Le sang de Mérovée…".

[78] "Anthenor et alii profugi ab excidio Troie, Asia peruagata, Frigeque rege facto et cum suis inter Macedones remanente, transactis Meothidis paludibus, in finibus Pannonie edificauere ciuitatem nomine Sicambriam. Et constituerunt post mortem Anthenoris duos, Torgotum et Francionem, a quo Franci, ut quibusdam placet, sunt appellati. Quibus mortuis, duces elegerunt Sumnonem et Genebaldum atque Marchomirum; cuius filius Pharamundus apud illos primus more regio regnauit" (AGRF, 1, p. ; el relato se repite con pocas variaciones en HSGS, I, 1, pp. 561-562; Rig, 38-40, pp. 192-202; HRF, I, 1-4 (BNF, ms. 14663, fols. 166r-197r) y GB(p), 2-7, pp. 169-173.

[79] "Ad hoc enim christianissimus rex conabatur quod nomen antiquum auferret ciuitati: Lutecia enim a luti fetore prius dicta fuerat. Sed gentiles quondam huiusmodi nomen propter fetorem abhorrentes, a Paride Alexandro, filio Priami regis Troie, Parisius uocauerunt. […] Tomando el nombre de Paris Alejandro, hijo de Príamo, se llamaron Parisios y llevaron allí durante largo tiempo una vida sencilla; según otros, se llamaron Parisios a partir de la palabra griega «parisia», que significa, si se traduce, «audacia». […] Et a Paride Alexandro, filio Priami, sibi nomen imponentes, Parisios se uocauerunt; satis simplicem uitam ibidem longo tempore ducentes; uel secundum alios, dicti sunt Parisii ab hoc Greco nomine Parisia quod interpretatum sonat audacia. […] Qui ob honorem Paridis, filii Priami regis Troie, a quo ipsi populi denominati fuerant, et ut magis ipsis placeret, ciuitatem Parisiorum que tunc Lutetia uocabatur de nomine Paridis Parisius uoluit uocari. Affectabant enim omnes Troiani qui de excidio Troie descenderant quod nomen eorum per uniuersum orbem longe lateque diffunderetur" (Rig, 38-40, pp. 192 y 200-202; seguido por GB(p), 3, p. 170; sobre este asunto, *vid.* WOLF, K. (2009), *Troja. Metamorphosen eines Mythos*, pp. 162-170 y 238-263).

El mito de los orígenes troyanos de los francos, que vinculaba a la familia regia de Francia con los descendientes de Príamo y de Paris, gozó de un especial éxito a comienzos del siglo XIII gracias a la Cuarta Cruzada y a la toma de Constantinopla, la Segunda Roma, hecho de especial relevancia, además, en un contexto de creciente tensión con el imperio germánico; pero, además, se propagó y se mantuvo con una notable persistencia hasta bien entrado el siglo XVI entre la literatura compuesta en ese reino[80].

En el caso de los cronistas del siglo XIII, además, este relato ha de ser relacionado con el contexto geopolítico del momento. Enfrentada a Inglaterra y el Imperio (heredero este último de la gloriosa herencia de Roma), la Francia de Felipe Augusto buscaba afirmar su emancipación y su independencia, así como su igualdad –e incluso su superioridad– frente a estas potencias. La búsqueda de un origen común radicado en la mítica Troya, de cuyos supervivientes descendiera no solo Eneas –ancestro de los romanos y, gracias a la *translatio imperii*, del imperio germánico–, sino también los fundadores de la dinastía de los merovingios, era una manera sutil de afirmar la igualdad entre ambos reinos[81]. Además, las referencias a la etimología de *Franci* –"feroces", pero también "libres"– y la narración del carácter indómito de los francos y de sus victorias frente a los emperadores romanos constituyen otra afirmación de esta voluntad emancipadora, además de un disimulado trasunto de la batalla de Bouvines, en la que los francos –guiados por su rey– derrotarían a Roma –encarnada por el emperador Otón IV– y ratificarían así no solo su independencia sino su superioridad en el ámbito europeo y su voluntad de ampliar el reino[82].

En cualquier caso, la recuperación y reelaboración de relatos sobre los orígenes legendarios de los distintos pueblos, monarquías y reinos que se produce en los siglos centrales de la Edad Media no es un fenómeno que se circunscriba, en exclusiva, a la Península o a Francia. Otro ejemplo muy conocido se produce, en fechas muy similares, al otro lado del Canal, de la pluma de Godofredo de Montmouth y su celebérrima *Historia regum Britannie*, donde ubica la raigambre mítica de los reyes de las islas en la figura de Bruto, también descendiente de los troyanos[83]. Este relato había tenido tanto éxito que no

[80] BEAUNE, C. (1985), "L'utilisation politique du myhte…", esp. pp. 332-336 y 346-347; *vid.* también BOSSUAT, A. (1958), "Les origines troyennes…" y HUPPERT, G. (1965), "The Trojan Franks…".
[81] BEAUNE, C. (1985), "L'utilisation politique du myhte…".
[82] BALDWIN, J. W. (1987), "Le sens de Bouvines", pp. 124-125.
[83] *Vid.* RUSSEL, P. (2020), "Geoffrey of Montmouth's classical…", pp. 67–104.

solo fue recogido por Rigord o Guillermo el Bretón[84], sino que sus aventuras ya habían conformado una de las primeras obras literarias en ser compuestas en francés antiguo, el famoso *Roman de Brut* escrito por Wace[85].

De este modo, se proporcionaba un origen vetusto y glorioso a la realeza, haciendo que se remontase hasta tiempos tan lejanos que se perdía en las brumas de la leyenda, una época de la que los registros históricos y literarios que se conservaban hablaban con tintes épicos (la Antigüedad clásica) y sagradas (el ciclo bíblico). La elección del pasado bíblico en el ámbito hispánico respondía a la tradición isidoriana que buscaba entroncar a las realezas originadas en los distintos pueblos germánicos con la descendencia de Noé. En el caso francés, por el contrario, no aparece esta voluntad, sino que desde hacía siglos se apostaba por la recuperación de la leyenda troyana –a la par que se producía un notable movimiento de recuperación de temáticas clásicas[86]–, que tendría influencia en Jiménez de Rada –y, tras él, en Alfonso X–, sin duda debido a sus estancias en Francia.

3.2. El trasfondo genealógico: la vinculación con el antecesor

Un elemento que puede atraer la atención a la hora de leer las obras historiográficas aquí consideradas es que absolutamente todos los reyes que en ellas aparecen, en el momento de comenzar su reinado, son vinculados genealógicamente a un antecesor. En la mayoría de casos, esta vinculación es la de la filiación, puesto que el nuevo monarca tiende a ser el hijo del anterior; en algunos otros casos es el hermano, el sobrino, incluso el tío. De este modo, la primera frase que abre la célula narrativa relativa al reinado de un nuevo monarca suele incluir la expresión "filius eius" o "frater eius".

Cuando la vinculación genealógica es menos directa o se ha dado por la vía matrimonial, el cronista no duda en realizar un breve inciso explicando los orígenes familiares del personaje que entra en el relato. Es el caso, por ejemplo, de Ervigio, rey de los godos gracias a su matrimonio con una sobrina de Chindasvinto pero cuyo origen hay que ubicarlo en un tal Ardabasto proveniente de Grecia[87]; o de Silo, cuya vinculación con

[84] Rig, 39, 41 y 72, pp. 196-198, 204 y 264; GB(p), 5 y 6, pp. 171-172.
[85] *Vid.* WEISS, J. (1999), *Wace's Roman de Brut*…
[86] *Vid*. a este respecto CARY, G. (1956), *The Medieval Alexander*… y, para el caso hispánico, ARIZALETA, A., (1999), *La translation d'*Alexandre…
[87] Esta filiación se origina en CA3r, 2, p. 390 y CA3s, 2, p. 389; se retoma a continuación en LChr, II, 2, p. 72; CN, I, 206, p. 93; CM, III, 58, p. 215 y HG, III, 12, pp. 91-92.

la familia regia queda establecida mediante un matrimonio con una de las hijas del monarca Alfonso I, Adosinda[88]. En el ámbito francés es más difícil encontrar ejemplos en este sentido puesto que los monarcas se suceden según esquemas patrilineales mucho más rígidos; no obstante, puede mencionarse la justificación que se otorga al breve interregno, a la muerte de Luis II el Tartamudo, de su primo –Luis III el Joven, rey de Germania– sobre parte del reino de Francia en virtud de sus vinculaciones genealógicas[89].

En resumidas cuentas, podría decirse que a la par que la dignidad desempeñada por el personaje en cuestión, los cronistas tienden a ilustrar, con el detalle necesario para su adecuada comprensión, el trasfondo genealógico en el que se inscribe cada nuevo personaje de su relato. No es algo que se produzca en exclusiva al comienzo de los reinados; ni siquiera que se aplique en exclusiva a los reyes. En general, suele reiterarse si se produce alguna mención "descontextualizada" a algún monarca o personaje, para que el lector sepa identificar de inmediato quién es. En cierto modo, la mención de la filiación viene a ser, en los textos aquí estudiados, una suerte de apellido que acompaña a cada persona.

Al mismo tiempo, el marco genealógico de estas no solo se produce de forma retroactiva en el tiempo, sino que también se despliega hacia adelante. El ejemplo que proporciona el *Liber Chronicorum* de Pelayo de Oviedo es muy significativo: el obispo ovetense interrumpe momentáneamente su relato sobre Vermudo II e hilvana con prolijidad su descendencia, tanto legítima como ilegítima[90]. La *Chronica Naiarensis*

[88] De nuevo, CA3r, 18, p. 416 y CA3s, 18, p. 417; posteriormente en LChr, II, 11, p. 88; CN, II, 12, p. 105; CM, IV, 10, p. 231 y HG, IV, 7, p. 123.

[89] "Quod Hugo Abbas et Boso et alii, qui Ludouico [III] filio Ludouici [II el Tartamudo] adherebant, comperientes, Walterum episcopum Aurelianensem et Goiranum et Anscherum comites ad Ludouicum [III] regem Germanie miserunt, ut ei offerrent partem de regno Lotharii iunioris, quam Carolus Caluus rex Francorum contra fratrem suum Ludouicum [II el Germánico] ipsius Ludouici [III] patrem acceperat. Qua acepta, spreto Goslino et Conrado et illorum complicibus, Franconofurt rediit. Audiens autem hec uxor Ludouici Germanie regis, satis moleste tulit, dicens quia si illa eo uenisset, totum Francorum regnum habuisset" (HRF, III, 61 [RHGF, vol. 9, p. 41]). El texto resulta sumamente farragoso pero demuestra, en cualquier caso, el interés del cronista por ubicar genealógicamente a todos los personajes implicados y por justificar mediante la sangre la legitimidad de sus aspiraciones al trono.

[90] "Habuit duas nobiles sorores; ex una genuit infantem Dominum Ordonium, ex alia genuit infantissam dominam Geloiram. Ipse infans Ordonius ex infantissa Fronildi Pelagii genuit plures filios, quorum nomine sunt hec: Adefonsus Ordonii, Pelagius Ordonii, Veremudus Ordonii, Sancius Ordonii, Xemena Ordonii. Ipsa Xemena ex comite Munione Roderici genuit comitem Rodericum Munionis, qui postea mortuus fuit in lite de Sacralias. Predictus etiam princieps ex una rustica femina nomine Velasquita, filia mantelli et Bellalle de Meres iuxta montem Copcianem, genuit infantissam dominam Christinam; ipsa autem Christina genuit ex infante Ordonio filio Ranimiri infantis ceco plures filios et filias, Adefonsum scilicet Ordonii, Sanciam Ordonii, et comitissam Eldonciam que fuit uxor Pelagii Froile, qui diaconus fuit, et genuit ex illa comitem Petrum Pelagii, Ordonium Pelagii, Pelagium Pelagii, Munionem Pelagii et matrem Suarii comitis, et fratribus eius, et Tarasiam comitissam Carrionensem, que edificauit Ecclesiam Sancti Zoili" (LChr, IV, 1, pp. 61-63).

emplea este mecanismo para introducir en el relato al futuro Fernando I, hijo de Sancho el Mayor de Pamplona, y que solo en virtud de su matrimonio con Sancha de León pasaría a ser considerado en puridad como *rex Legionensis*. Por ello, el anónimo cronista riojano juzgó oportuno esbozar, aunque de forma muy sucinta, la genealogía previa de Fernando, no solo en lo referido a su padre, sino varias generaciones hacia atrás, hasta el fundador de la dinastía Jimena, justo al comenzar el libro III de su obra[91].

Así, el texto de Nájera establece la siguiente sucesión: Jimeno, García Jiménez, Sancho Garcés I Abarca, García Sánchez II el Temblón, Sancho Garcés III el Mayor, Fernando I. Por supuesto, la sucesión es históricamente errónea (confunde a García I con García II)[92], pero eso, a la vista de lo que aquí interesa, no tiene mayor relevancia. El caso es que se está dotando al futuro monarca de León y Castilla de unos antecedentes genealógicos de peso, pues no solo se remontan atrás en el tiempo, sino que entre sus ancestros se cuenta un monarca notable por haber derrotado a Fernán González, conde de Castilla. Y un acontecimiento así, narrado por una fuente tan pro castellana como la *Naiarensis* no puede sino suponer un espaldarazo para el prestigio de la dinastía de Pamplona.

Jiménez de Rada también emplea este tipo de recursos: su crónica, siguiendo los pasos de la de Nájera, se toma la molestia de retroceder cronológicamente cuando llega el turno de hablar de Fernando I, y el Toledano plantea un excurso en el que justifica esta vuelta atrás con el fin de que el lector conozca el origen del futuro rey de León[93]. Lo mismo hace, unos capítulos más adelante, cuando habla de Ramiro I de Aragón, la fundación de este reino y la suerte de sus descendientes: en este caso no se remonta en el tiempo sino que adelanta acontecimientos y, partiendo de la primera mitad del siglo XI,

[91] "Incipit liber tertius. In primis ergo sciendum, quod rex Semeno genuit Garsiam Xemenit et Ennecum Xemenit. Garsias Xemenit genuit Santium Garcie, qui cognominatus est Auarca. Santius Garcie ex domina Tota regina, bisniepta de Enneco Aristra, genuit regem Garsiam, qui cognominatus est Tremulosus. Iste Garsia cepit comitem Castelle Ferdinandum Gondissaluez in Cyronia et filios eius genuit regem Santium [...]. Qui etiam duxit uxorem Vrracam reginam filiam comitis Santii Castellani, ex qua genuit Garsiam et supradictum Fredinandum" (CN, III, 1, pp. 149-150).

[92] Esta confusión tiene su origen en la fuente de la que probablemente se inspiró el cronista najerense para este fragmento, la versión alterada del *Initium regnum Pampilonam* que contiene el códice Rotense, que ya cometen el error de omitir a ambas generaciones de reyes pamploneses. Este texto fue editado por LACARRA DE MIGUEL, J. M. (2007), "Textos navarros del Códice de Roda", pp. 61-64 [1ª ed. 1945].

[93] "Verum quia genealogie linea regum Castelle et Legionis in uiris post tempora Ueremudi et comitis Sancii deffecerunt et successiones Castelle et Legionis fuerunt ad feminas deuolute, oportet genealogiam texere a regibus Nauarrorum, qui heredes feminas in matrimonium assumpserunt. Cum enim Castella, Legio et Nauarra uariis Arabum incursionibus uastarentur, uir aduenit ex Bigorrie comitatu bellis et incursibus ab infancia assuetus, qui Enecho uocauatur…" (HG, V, 21, p. 169).

alcanza hasta mediados del XIII[94]. El Toledano, en suma, es quien mejor expresa esta constante preocupación de los cronistas por enmarcar adecuadamente en su trasfondo genealógico a los distintos personajes que pueblan sus narraciones, y muy en especial a los reyes.

No obstante, no solo los monarcas gozaron de esta consideración: la nobleza también aparece las más de las veces enmarcada dentro de sus estructuras familiares. Los *Gesta comitum Barchinonensium* dan un buen ejemplo de ello, pues al fin y al cabo sus protagonistas no gozan –al menos al principio– de la condición regia. Junto al caso de los condes de Barcelona –quizá el más destacado– en el ámbito hispano llama la atención el ejemplo de los condes de Castilla, en especial en las crónicas menos pro leonesas, como la *Naiarensis*, el *Libro de las generaciones* o la *Historia gothica*. Los orígenes del linaje de Fernán González se remontan a los míticos Jueces de Castilla y se prolongan hasta tiempos de Sancho III el Mayor y su vástago, Fernando I, príncipe del territorio castellano en virtud de su madre, última heredera de la dinastía condal. En paralelo a la descendencia de Nuño Rasura, Jiménez de Rada opta por desarrollar aquello que la fuente navarra comentaba tan solo de forma sucinta: el linaje del Cid, originado en el segundo Juez, Laín Calvo[95].

En el ámbito francés existen varios ejemplos significativos de dinastías nobiliarias cuya sucesión es expuesta, aunque siempre añadiendo la necesaria justificación de una ruptura producida en el seno de la familia regia debidamente solucionada a través del enlace con una mujer perteneciente a los *primores regni*. En la *Abbreviatio gestorum*, el cronista explicita la ascendencia de los Pipínidas hasta llegar a Carlos Martel y su hijo Pipino el Breve, abuelo y padre de Carlomagno, y remontándose hasta su conexión con

[94] "Set quia Ranimirus principium fuit regum qui in Aragonia regnauerunt, a genealogia fratrum suorum aliquantulum diuertentes, successionem regum Aragonum, qui multis uictoriis claruerunt, stilo continuo usque ad hec tempora prosequemur. Fuit itaque Ranimirus filius regis Sancii, qui dictus est Maior, quem suscepit ex quadam nobilissima domina de castro quod dicitur Ayuarum. Qui patre mortuo cum esset strenuus, primus in Aragonia regem statuit se uocari, et hic fuit in Aragonia regum primus..." (HG, VI, 1, p. 178).

[95] "Vnus fuit Nunius Nunii, dictus Rasoria, filius Nunii Bellidez; alter dicebatur Flauinus Caluus […]. Ex eius genere processerunt multi et magni nobiles de Castella. Flauinus Caluus habuit duos filios, Fernandum Flauini et Veremundum Flauini; Fernandus genuit Flauinum Fernandi; Flauinus genuit Nunium Flauini; Nunius duxit uxorem nomine Egilonem, ex qua suscepit filium Flauinum Nunii; Flauinus Nunii genuit Didacum Flauini; Didacus Flauini duxit uxorem filiam Roderici Aluari de Asturiis, uiri nobilis et magnatis, et ex ea genuit Rodericum Didaci, qui dictus fuit Campiator. Alter filius Flauini Calui dictus fuit Veremundus Flauini; Ueremundus genuit Rodericum Veremundi; Rodericus genuit Fernandum Roderici; Fernandus genuit Petrum Fernandi, non illum qui dictus fuit Castellanus" (HG, V, 1, pp. 148-149).

la familia de los merovingios[96]. Por su parte, Andrés de Marchiennes en su *Historia succinta* entrelaza la narración acerca de los monarcas carolingios y Capetos con episodios relativos a los condados de Flandes y Henao y, por supuesto, sus titulares y sus vínculos entre ellos[97].

Estos ejemplos, sin embargo, no dejan de ser una excepción; no en vano se reconstruye la genealogía de algunas dinastías nobles por el papel que desempeñan en un momento u otro al cruzarse con la realeza. En este sentido, conviene recordar el carácter primordialmente regio de la narración de las obras aquí estudiadas, lo que explica que buena parte de los nobles que pueblan sus páginas no gocen de una reconstrucción tan minuciosa y que, en general, su trasfondo genealógico sea mucho más reducido y no se remonte a más de una o dos generaciones[98]

[96] "Fuerunt autem maiores domus, ex quibus quidem regalis generatio processit, primus Ansbertus senator, qui ex Blithilde, filia secundi Clotharii, genuit Arnoldum, patrem sancti Arnulfi postea Mettensis episcopi; qui Arnulfus genuit Ansegisilum, alio nomine dictum Anchisem, patrem Pipini. [...] Plectrudis, Pipini quondam uxor, Karolum, ex alia uxore eiusdem Pipini filium, captum tenuit; sed Deo donante uiuus euasit [...] Post cuius mortem Karlomagnus et Pipinus filii eius primatum regni Francie obtinuerunt" (AGRF, 13-15, pp. 398-399).

[97] "Balduinus autem Ferreus, filius Audacri, rapuit Iudith uiduam, filiam Karoli Calui, de quo nunc agimus. Unde excommunicatus est ex precepto Karoli consensu episcoporum ab omni ecclesia. Deinde, ex consilio eorumdem episcoporum et optimatum suorum, reconciliatus rex Balduino et Iudith, dedit eis Flandriam in comitatum ipsis et heredibus eorum perpetuo possidendam" (HSGS, II, 15, p. 735); también "Margarita, Philippi soror, Flandrensium et Hainoensium comitissa moritur, et in templo Sancti Donationi iuxta Karolum Brugis sepelitur. Cui successit in comitatu Flandrensi Balduinus IX filius eius. Sicque comitatus reuersus est ad iustum heredem Balduini Hainoensis filium, anno MCXCIV, qui ab anno Domini MLXXII possessus fuerat a successoribus Roberti Casletensis periuri comitis, per annos C et XXIII. Successores fuerunt huius Roberti: Robertus, filius eius, Balduinus, filius eius, Karolus, cognatus eius, Willelmus Northmannus, Theodericus, Philippus, filius eius. Hi omnes orti sunt de genere Roberti qui apud Kasletum in bello occidit Arnuphum nepotem suum, filium Balduini Hasnoniensis, fratris suis. Et sic iniuste Flandrensium inuasit comitatum" (HSGS, III, 7, p. 882).

[98] Así, Juan de Osma presenta en más de una ocasión a grandes nobles leoneses y castellanos rodeados de sus parientes y próximos: "Discordantibus siquidem inter se regni magnatibus, Fernandus Roderici, filius Roderici Ferrandi, fratris Guterii Fernandi de Castro, et fratres sui, et alii amici et consanguinei, qui sequebantur eum, partem fecerunt […]. Predictus namque Fernandus Roderici et fratres sui et consaguinei multa castra, et forcia et munita…" (CLRC, 9, pp. 41-42); "In comitatu domini regis cum primo Cordubam aduenit, non erant C milites nobiles; maiores autem qui regem tunc secuti fuerunt et cum ipso usque ad Cordubam peruenerunt: Infans dompnus Alfonsus frater suus, Rodericus Ferrandi el Feo, Gil Marric, Alua Fernandez, filius comitis Fernandi, et Didacus Gonzalui, filius comiti Gonzalui, Petrus Poncii et Gonzaluus Gonzalui consobrinus eius, Tellius Alfonsi et frater eius Alfons Telli" (CLRC, 71, p. 113). Y lo propio hace Jiménez de Rada, tanto para glosar la ascendencia del Cid como para presentar a los nobles que se disputaron el reino durante la minoría de Alfonso VIII: "[…] accesserunt ad eum Garsias Garsie de Ascia, comes Amalricus, comes Aluarus, Nunius Petri de Lara, et hii tres ultimi erant fratres, filii comitis Petri de Lara et Aue comitisse; Garsias Garsie erat frater eorum ex matre et filius comitis Garsie, qui in bello Uclesii cum infante Sancio fuit occisus. […] Hic dicitur [Gutierre Fernández de Castro] fere quingentos milites manu propria accinxisse cingulo militari, et habuit uxorem nomine Theodam, ex qua tamen prolem aliquam non suscepit, set habuit fratrem nomine Rodericum Fernandi, qui fuit Caluus agnominatus. Hic habuit quatuor filios, Fernandum Roderici, et filiam Sanciam Roderici, que fuit uxor Aluari Roderici de Guzman. Cumque Guterrius Fredenandi adhibuisset fidem uerbis comitis Amalrici et fratrum suorum, eorum fidei comisit infantem, et infantem receptum Garsie Garsie de Ascia tanquam maioris custodie comiserunt" (HG, VII, 15, pp. 236-237).

La genealogía, en definitiva, es considerada por los autores de las crónicas examinadas como un requisito *sine qua non* para presentar debidamente a determinados personajes de importancia en el relato además de la propia realeza que lo protagoniza: ramas colaterales, otras dinastías, principales nobles… Y, ante todo, es el mecanismo que sirve para demostrar, monarca por monarca, que existe un vínculo sanguíneo efectivo entre ellos que se remonta hacia el pasado. En este sentido, la relación de filiación que predomina en los ejemplos antes expuestos requiere de otro elemento: el matrimonio –legítimo, ilegítimo o incluso el concubinato– y la procreación.

3.3. El hombre, la mujer y la generación de una descendencia

El proceso de filiación pasa irremisiblemente por la unión del monarca (generalmente varón) con una mujer (o, en más de una ocasión, con varias), ya fuera en legítimo y canónico matrimonio, en un grado de parentesco prohibido o, directamente, bajo la forma del concubinato. En cualquier caso, la presencia de la figura femenina deviene aquí indispensable en el mecanismo de la legitimación genealógica, pues solo a través de ella puede el monarca engendrar a otro(s) varón(es) que le permitan prolongar su estirpe. En este sentido, aciertan L. K. Pick y A. Rodríguez al incidir en que, dentro de la producción cronística del reino asturleonés en adelante, estas obras otorgan a la mujer un rol de cada vez mayor relevancia y, ante todo, en el aspecto genealógico[99].

Así pues, con el transcurso del tiempo, se percibe un indiscutible y creciente empleo (figura 11.9) de los tres términos relacionados con la mujer y su papel dentro del linaje (como hija, madre, hermana y esposa). Esta tendencia se acentúa en especial en los *Gesta comitum Barchinonensium* y en el *Libro de las generaciones*, muy posiblemente debido a su marcado carácter genealógico. Destaca también el caso de las tres grandes crónicas latinas castellanoleonesas del siglo XIII, posiblemente gracias al activo papel de Berenguela de Castilla en su elaboración y en el propio relato.

[99] PICK, L. K. (2004), "Gender in the early…", p. 234; RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2018), "De olvido y memoria…", pp. 281-282.

Figura 11.9. Porcentajes de* filia, soror, mater *y* uxor *en los textos del ámbito hispánico (arriba) y del ámbito francés (abajo) (elaboración propia)

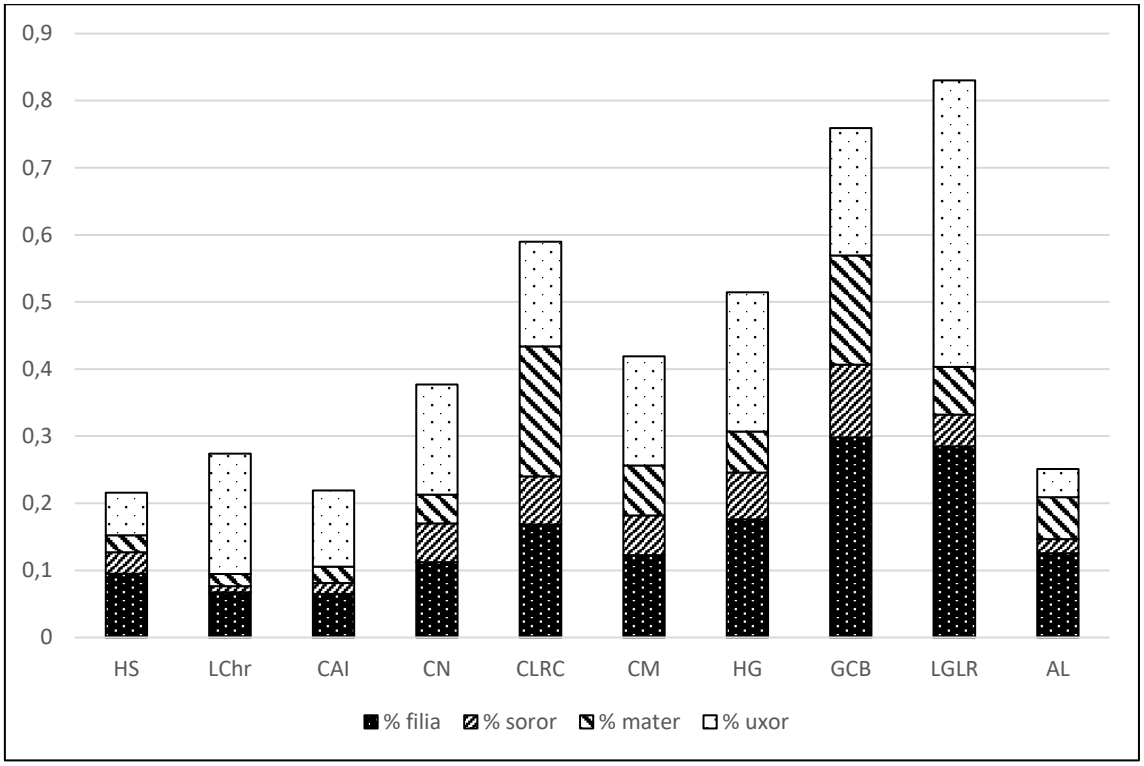

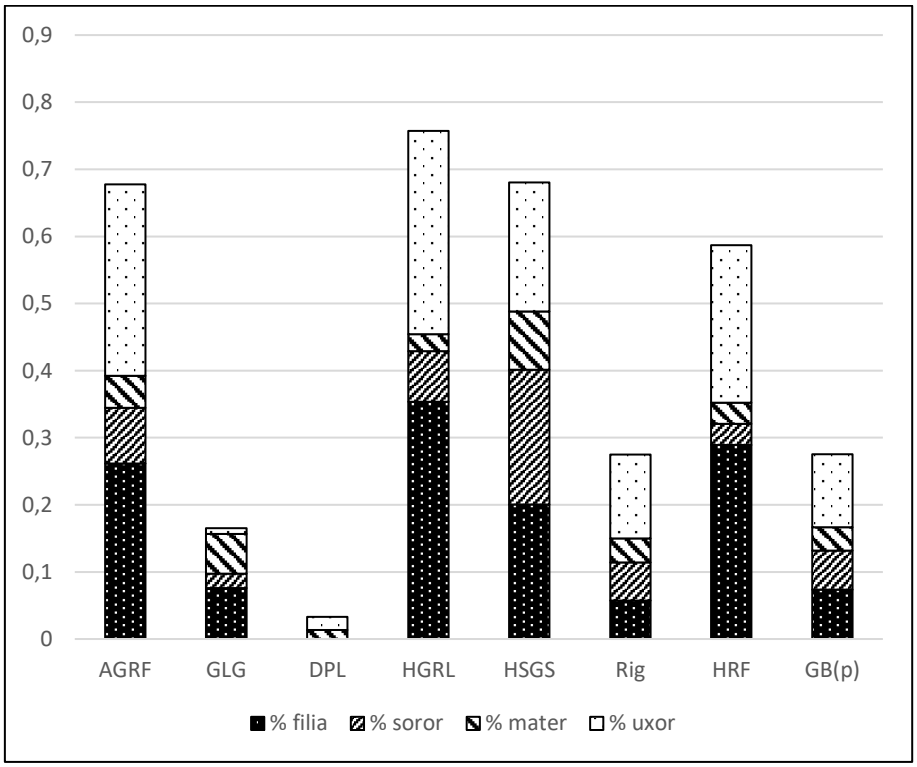

En el ámbito francés, de nuevo, la preponderancia es absoluta para la dupla *filia* y *uxor*, aunque en este caso los porcentajes son algo inferiores al caso hispánico. Se distinguen también dos tendencias, una propia de los *gesta*, con un promedio muy reducido (entre el 0,1% y el 0,2%) y otra propia de las historias, con porcentajes mucho mayores (superiores al 0,5%). A diferencia del ámbito hispánico, por el contrario, no se percibe una clara evolución cronológica hacia una mayor presencia femenina.

Las dos gráficas anteriores revelan, en definitiva, un peso no desdeñable de la mujer como "actriz genealógica"; como ha apuntado A. Rodríguez,

> "la memoria genealógica medieval tuvo como nodo central la transmisión por parte de las mujeres de patrimonios territoriales y de los derechos sucesorios sobre ellos […]. Las crónicas escritas en los reinos de Castilla y León en los siglos XII y XIII hicieron gala de un preciso conocimiento sobre el papel fundamental que las mujeres de la familia regia desempeñaron en la construcción de las alianzas políticas, al otorgar particular relevancia a las estrategias matrimoniales"[100].

La mujer goza así de un inesperado protagonismo en textos que –no está de más recordarlo– eran obra de clérigos y, por tanto, hombres de su tiempo. En capítulos posteriores se comprobará que esta revalorización dinástica de los personajes femeninos no se restringe en exclusiva a este ámbito, sino que también afecta a otras facetas de la narración historiográfica. Es cierto que este fenómeno es ante todo peninsular (castellanoleonés) y que en Francia las mujeres permanecerán relegadas a un rol de absoluta discreción y apariciones mínimas.

Con todo, la comparación con los términos de *filius* y, en menor medida, de *frater* y *pater*, muestra que este grupo de términos familiares femeninos aparecen en clara minoría (figura 11.10). Por otra parte, de los tres roles mayores desempeñados por la mujer en el entramado genealógico de las crónicas aquí estudiadas, el de *uxor* o esposa es el principal, seguido de cerca por el de *filia* y, ya a mucha más distancia, por los de *soror* y *mater*. Esto es indicativo ante todo de la posición de subordinación que sigue manteniendo la mujer a ojos de estos cronistas, papel que la lleva a ser definida ante todo como "esposa de". De hecho, en muchas ocasiones el papel conyugal es tan preponderante que el autor no siente ni tan siquiera la necesidad de proporcionar un nombre[101].

[100] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2018), "De olvido y memoria…", p. 281.
[101] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2018), "De olvido y memoria…", p. 283.

Figura 11.10. Repeticiones de los términos del campo semántico de la familia en los textos del ámbito hispánico (arriba) y del ámbito francés (abajo) (elaboración propia)

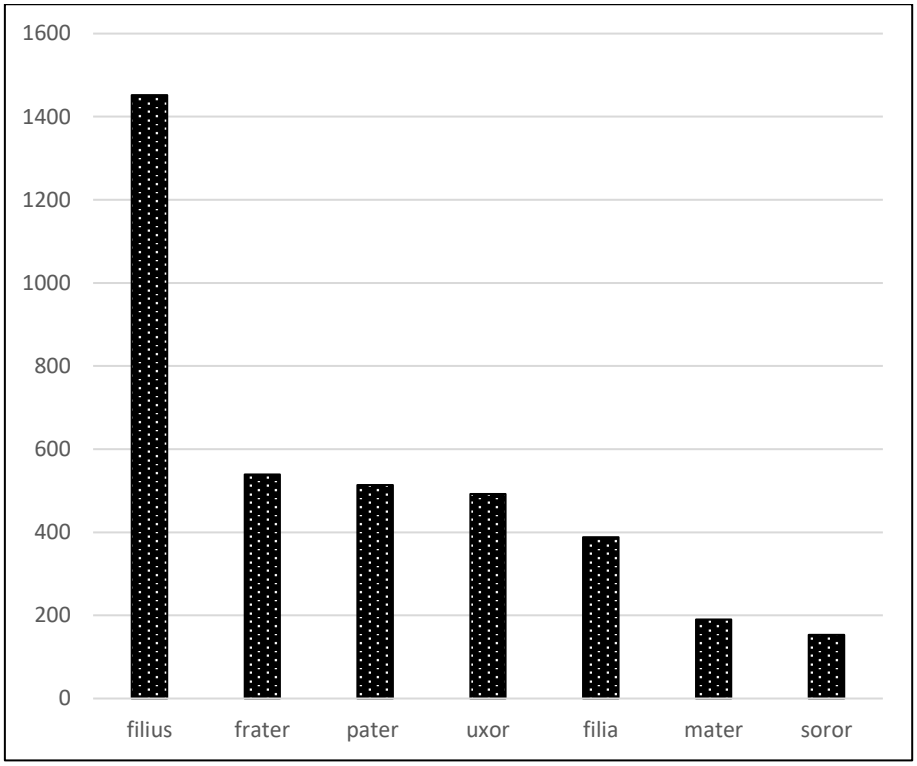

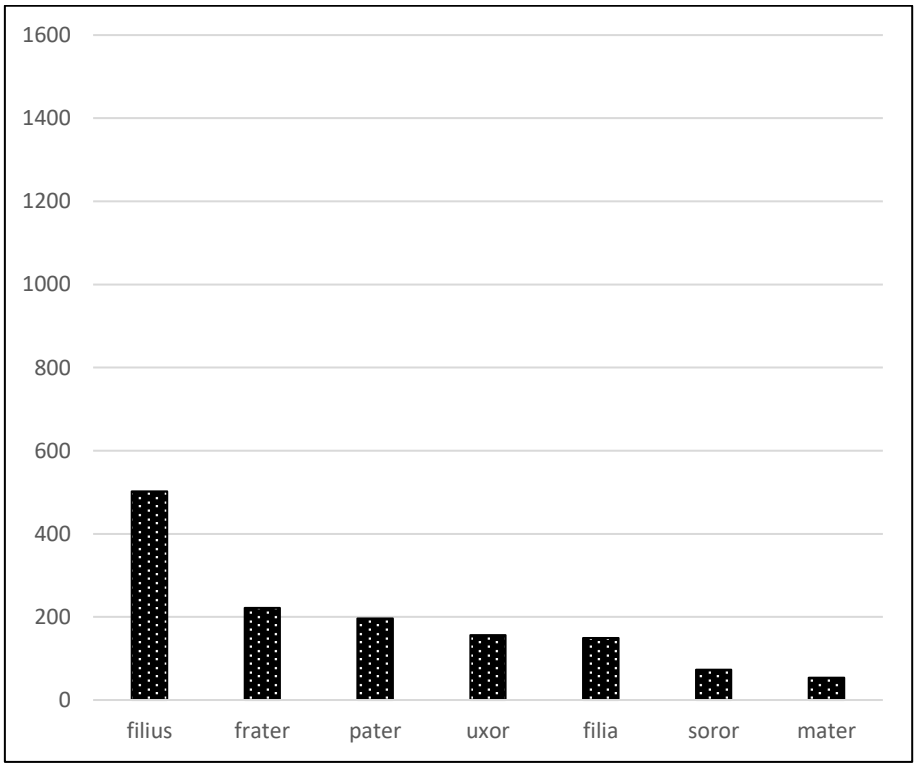

Esta tendencia se mitiga con el paso del tiempo y ya Pelayo de Oviedo se preocupa de identificar con sus nombres a la mayoría de las mujeres que aparecen en la narración. Al mismo tiempo, según el relato se acerca al presente y se hace más detallado, muchas mujeres no son ya identificadas, sino que, además, ven cómo se construye una (breve) contextualización genealógica a su alrededor. Ya no son únicamente "esposas de", sino también "hijas de" o "hermanas de"; o bien se les otorga un apellido que las ubica entre las filas de la nobleza y provoca una reminiscencia de algún importante linaje aristocrático.

Destacan algunos casos, como la prolijidad de la que hace gala Pelayo de Oviedo al glosar todos los matrimonios de Alfonso VI, legítimos e ilegítimos, así como sus respectivos frutos. De este modo consigue que su gran héroe no solo goce de unos antecedentes gloriosos –puesto que procede, por vía materna, de la estirpe de Leovigildo y Recaredo–, sino también de una igualmente espectacular descendencia que gracias a su política matrimonial se extiende por buena parte del Occidente cristiano[102]. Casi un siglo después Lucas de Tuy haría lo propio al hablar de los matrimonios y descendencia de Alfonso VII, enumerando a sus esposas y concubinas así como su descendencia, primero masculina y luego femenina y, para cada una de sus hijas, mencionando su posterior matrimonio con tal o cual rey[103].

En este contexto, resulta de enorme interés para los cronistas señalar aquellos vínculos que por su grado de consanguinidad o por razones políticas se ven disueltos o, cuando menos, deslegitimados. La legislación canónica papal había insistido especialmente a lo largo del siglo XII y sobre todo a raíz del IV Concilio de Letrán en 1215 en evitar este tipo de uniones, y los historiógrafos de la época se hicieron eco de

[102] "Hic habuit V uxores legitimas: primam Agnetem; secundam Constanciam Reginam, ex qua genuit Vrracam Reginam coniugem comitis Raimundi, de qua ipse genuit Sanciam et Adefonsum Regem; tertiam Bertam, Tuscia oriundam; quartam Helisabeth, ex qua genuit Sanciam coniugem comitis Roderici, et Geloiram quam duxit Rogerius Dux Cicilie; quintam Beatricem, que, mortuo eo, repedauit in patriam suam. Habuit etiam duas concubinas, tamen nobilissimas, priorem Xemenam Munionis, ex qua genuit Geloiram, uxorem comitis Raimundi Tolosani, patris ex ea Adefonsi Iordanis, et Tarasiam, uxorem Henrici comitis, patris ex ea Vrrace, Geloire et Adefonsi; posteriorem nomine Ceidam, filiam Abenabeth Regis Yspalensis, que babtizata Helisabeth fuit uocitata; ex hac genuit Sancium, qui obiit in lite de Ocles" (LChr, IV, 6, pp. 86-87).

[103] "Habuit succesiue uxores legitimas, scilicet Berengariam, Beatricem et Ricam. De Berengaria genuit plures filios et filias, ex quibus quatuor remanserunt, scilicet Sancius, Fredenandus et Helisabeth, quam duxit Lodoicus rex Francorum uxorem, et Beatricem, quam duxit uxorem rex Sancius de Nauarra. Postea ex quadam domina nobilissima nomine Maria genuit Stephaniam pulcherrimam puellam" (CM, IV, 74, p. 311).

ello[104]. Los ejemplos son numerosos en todos los textos, pero quizá los más significativos a nivel ideológico sean aquellos que afectan a los miembros más recientes de la estirpe regia. El caso de los reyes de León Fernando II y Alfonso IX es paradigmático. Debido a los grados prohibidos de consanguinidad, ambos monarcas leoneses abandonaron a sus esposas –Urraca de Portugal y Berenguela de Castilla– sin que ello impidiera que procrearan una descendencia; de hecho, el heredero del trono leonés –y también castellano–, Fernando III, era fruto de esta última unión considerada como ilegítima, con las consiguientes complicaciones políticas para ser reconocido como heredero[105]. De entre todos los cronistas, quizá aquél que más insista en la ilegitimidad de estos vínculos sea Juan de Osma, de quien se ha llegado a señalar una verdadera obsesión con el derecho canónico matrimonial[106].

La genealogía, en definitiva, no aparece solo como la manera de plantear una larga cadena de filiaciones que se remonta a un pasado lejano; sino que también ejerce una poderosa influencia en el presente. Los matrimonios de un soberano, las uniones de sus hijos (y sobre todo de sus hijas), son la ocasión ideal para que los cronistas expresen un cierto "orgullo" de ver cómo la estirpe regia florece no solo en el reino sino también entre las prestigiosas familias regias y nobiliarias extranjeras. A tal efecto, la insistencia en el carácter legítimo y canónico del matrimonio trata de separar la línea principal de las bastardas para conservar la concepción rectilínea y descendente de la legitimidad dinástica.

3.4. El rey sepultado: el lugar de entierro de los reyes

El ciclo vital finalizaba con la muerte del titular de la dignidad regia y la llegada al trono de su heredero. Pero los cronistas no se limitaron, en la mayoría de ocasiones, a señalar la muerte del rey, sino que también incluyeron detalles sobre su lugar de inhumación. Los textos leoneses y castellanos suelen ofrecer, de forma sistemática, la mención de la ubicación escogida por los monarcas para ser enterrados, por lo general en

[104] BOUCHARD, C. B. (1981), "Consanguinity and noble mariages…", pp. 268-287; RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2006), "Modelos de legitimidad…", §27, n. 28.
[105] RODRÍGUEZ-LÓPEZ, A. (1999), "*Quod alienus regnet et heredes expellatur*…", pp. 109-128.
[106] "Tractatum igitur fuit et prouisum ut dicto Alfonso, regi Legionis, desponsaretur una de filiabus regis Castelle, contra diuinas et canonicas sentiones, nam idem reges sibi actinebant in secundo gradu, sicut filii duorum fratrum" (CLRC, 11, p. 43; *cf.* HG, VII, 31, p. 253) ; *vid.* RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004), "Sucesión regia y legitimidad política…" y (2006), "Modelos de legitimidad política…", §§13-29.

Oviedo –para los reyes asturianos– y en León –para los leoneses–; los franceses hacen lo propio con Saint-Denis.

Es cierto, no obstante, que a partir del siglo XII la elección de sepultura se diversifica y se dispersa por el territorio del reino. Las razones de este fenómeno, llamativo por ser inversamente proporcional a lo que ocurría en la vecina Francia o en Inglaterra en fechas similares –momento de la consolidación de los grandes panteones de Saint-Denis y de Fontevraud– son varias y no acaban de aparecer con total claridad[107]. En cualquier caso, para lo que aquí interesa no tiene especial relevancia interrogarse acerca del porqué de esta elección, sino sobre todo ver qué visión proyectaron los autores de estos siglos acerca de esta realidad.

Los historiógrafos, de este modo, crean una suerte de "mapas topográficos" de la realeza difunta en los que aprovechan, además, para exaltar sus respectivos cenobios. No es de extrañar, pues, que el anónimo autor de la *Legionensis* teatralice la muerte de Fernando I en el ámbito de San Isidoro de León[108], monasterio al que muy posiblemente estaba vinculado; que Suger haga lo propio con la de Luis VI en Saint-Denis[109]; o que la *Naiarensis* indique la sepultura de los condes de Castilla en Oña[110]. Se crea, de este modo, una suerte de "aposentos de la memoria dinástica", por retomar los términos empleados por G. Boto Varela[111], no solo en lo material sino también en los propios textos cronísticos.

Lo importante de estas menciones sistemáticas es que contribuyen a materializar la tan necesaria unión entre linaje y territorio que ya había señalado G. Martin[112]. Los núcleos del poder político se convertían en depositarios últimos de los restos mortales de los monarcas y, con el paso de las generaciones, las tumbas de antepasados ilustres se acumulaban en estos lugares de especial significado dinástico. Es la prueba de que la conciencia de la genealogía no acababa con la muerte del rey, sino de que se prolongaba más allá de su último tránsito.

---

[107] Al respecto, *vid.* BOTO VARELA, G. (2012), "Aposentos de la memoria dinástica…", pp. 535-565; (2015), "Panteones regios leoneses…", pp. 677-713 y ARIAS GUILLÉN, F. (2015), "Enterramientos regios…", pp. 643-675.
[108] HL, 45, pp. 229-231.
[109] GLG, XXXIV, p. 278-286; *vid.* RODRÍGUEZ-PEÑA, D. (2019), "*Exuit regalem clamidem*…" y (2021), "La muerte de los reyes de Francia…" [en prensa].
[110] CN, III, 1, p. 150.
[111] BOTO VARELA, G. (2012), "Aposentos de la memoria dinástica…".
[112] MARTIN, G. (2011), "Linaje y legitimidad…".

A la configuración monumental de estos panteones dinásticos, a través de imponentes arquitecturas, esculturas y pinturas, se superponía otra manera de celebrar y exaltar a los antepasados difuntos y su vinculación genealógica con los reyes presentes. La continua rememoración en los textos estudiados del lugar de enterramiento de cada monarca, de forma casi religiosa, como si de una letanía se tratase, da fe de la importancia ideológica y simbólica que revestía. De hecho, tanto las crónicas hispánicas como las francesas contienen diversos episodios de interés que corroboran la centralidad de este factor. Sin ir más lejos, la *translatio* de los restos de san Isidoro desde Sevilla a León constituye uno de los puntos fuertes del relato de la *Legionensis*[113] y se transmitiría fidedignamente a muchos textos posteriores. La ubicación de la tumba de Santiago en Compostela también deviene un elemento narrativo de primer orden. Entre los textos franceses, la *Abbreviatio* recoge la milagrosa (y fantasmagórica) aparición de Carlos el Calvo a unos monjes de Saint-Denis para pedir que sus despojos fueran trasladados hasta la abadía parisina; mientras que la *Historia succinta* narra el milagro de san Valerio, que habría concedido el trono de Francia a Hugo Capeto y su estirpe gracias a su mediación en la devolución de sus restos a su tumba[114].

En más de una ocasión, las obras muestran al nuevo rey preocupado por salvaguardar los restos mortales de su antecesor y por darles un digno entierro; quizá el testimonio de la *Legionensis* a propósito de cómo la reina Sancha convenció a su marido, Fernando I, para que construyera en San Isidoro un panteón regio sea el mejor ejemplo de la importancia que revestía este fenómeno:

> "Entre tanto, entrevistándose la reina Sancha con su señor el rey, le persuade para hacer un panteón real en León, donde fuesen enterrados sus cuerpos razonable y magníficamente. Porque había decretado el rey Fernando dar sepultura a su cuerpo, ya en Oña, lugar que siempre le había sido querido, ya en la iglesia de San Pedro de Arlanza; pero la reina Sancha, porque en el cementerio real de León descansaban en Cristo su padre el príncipe Alfonso, de digna memoria, y su hermano Vermudo, serenísimo rey, trabajaba con todas sus fuerzas para que también ella y su marido descansasen con aquéllos después de la muerte. Accediendo, pues, el rey a la petición de su fidelísima cónyuge, son destinados albañiles para que trabajen asiduamente en labor tan dignísima"[115].

[113] El relato, de hecho, se inspira en una fuente de finales del siglo XI que recoge con todo detalle el acontecimiento, prueba de nuevo de la importancia que revestían estos asuntos (*vid.* MARTÍN IGLESIAS, J. C. (2011), "La *Translatio S. Isidori*…").
[114] AGRF, 22, p. 401; HSGS, III, 1, pp. 774-775.
[115] "Interea domini regis colloquium Sancia regina petens, ei in sepulturam regum ecclesiam fieri Legione persuadet, ubi et eorundem corpora iuxta magnificeque humari debeant. Decreverat manque Fredinandus

Disponer de un panteón dinástico, en definitiva, era un elemento que contribuía a reforzar la sensación de continuidad genealógica al anclar a los antepasados de un monarca a una ubicación física. En ella, además, no siempre se hallaban los restos de los miembros de un mismo linaje: así, en Saint-Denis conviven las tumbas de reyes merovingios, carolingios y Capetos. La abadía parisina servía de punto de unión entre las "Tres Razas" y, así, dotaba de una cierta legitimidad a los reyes de los siglos XII y XIII que, pese a provenir –en principio– de usurpadores, se enterraban junto a los reyes a quienes habían destronado en una suerte de intento por reconstruir lo que la cambiante política había quebrado en el año 987[116].

rex vel Onnis, quem locum carum semper habebat, sive in ecclesia beati Petri de Aslanza corpus suum sepulture tradere; porro Sancia regina quoniam in Legionensi regum cimiterio pater suus digne memorie Adefonsus princeps et eius frater Veremudus serenissimus rex in Christo quiescebant, ut quoque et ipsa et eiusdem vir cum eis post mortem quiescerent, pro viribus laborabat. Rex igitur petitioni fidissime coniugis annuens, deputantur cementarii qui assidue operam dent tam dignissimo labori." (HL, 40, pp. 219-220; trad. inspirada de pp. CXXVI-CXXVII).

[116] Sobre el panteón regio de Saint-Denis, *vid.* ERLANDE-BRANDENBURG, A. (1975), *Le roi est mort*…

CAPÍTULO 12

RUPTURAS Y CONTINUIDADES: EL ÁMBITO HISPÁNICO

No cabe duda de que los cronistas conciben el linaje según criterios claramente patrilineales, lo que los lleva a privilegiar ante todo el vínculo de filiación padre-hijo. Los ancestros ilustres siempre son hombres: Recaredo, Chindasvinto, los supervivientes de la caída de Troya y descendientes del rey Príamo… El peso de la legitimación genealógica residía en demostrar la antigüedad de un linaje a través de su capacidad para remontarse lo más atrás posible en el plano cronológico y de forma ininterrumpida. Pero si solo se tenía en cuenta la sucesión patrilineal, los cronistas se veían enfrentados a un serio dilema en el momento que esta se quebraba –ya fuera a causa de los avatares de la biología o de la política– y desaparecía. De nuevo en estos casos era la mujer la que ocupaba el primer plano del entramado narrativo-genealógico y salvaba la antigüedad de la estirpe regia en virtud de su capacidad para servir de nexo sanguíneo entre un linaje y el siguiente.

Tanto en el caso hispano como en el francés este tipo de fenómenos de ruptura del linaje y las distintas soluciones pergeñadas por los cronistas se perciben de forma muy clara. Algunos ejemplos especialmente significativos permiten percibir la importancia y las implicaciones de estas operaciones de "ajuste genealógico" –que, por supuesto, no siempre eran históricamente exactas– y ver cómo los autores desplegaron su ingenio para vincular (o no) las distintas estirpes de reyes y, en consecuencia, facilitar este capital legitimador. En un primer tiempo se van a examinar estos episodios desde una perspectiva meramente descriptiva y, a continuación, se tratarán de hilvanar las correspondientes explicaciones.

En el caso hispánico son dos los principales momentos en que la sucesión de los reyes sufre una importante ruptura y es necesario argumentar en pro de la legitimidad dinástica de la nueva estirpe de monarcas que viene a ocupar el lugar de la desaparecida. El primer caso, conocido y debatido hasta la saciedad por la historiografía, acaece con motivo de la conquista islámica del 711 y la extinción del linaje de los reyes visigodos que hasta entonces había gobernado Hispania. Es cierto que la monarquía visigoda, debido a su peculiar naturaleza político-pactista, no llegó a consolidar unos rasgos

esencialmente sucesorios patrilineales dentro de un mismo linaje[1]; las crónicas, siguiendo el relato de Isidoro de Sevilla, de Julián de Toledo y de las fuentes mozárabes y asturianas reflejaron bien este peculiar estatus aunque, con todo, también se esforzaron por marcar los pasos de algunos monarcas en concreto, como Leovigildo y, sobre todo, su hijo Recaredo, así como, más adelante, Chindasvinto.

Tanto este último como el primer rey visigodo católico devinieron, en las crónicas, los dos puntos de anclaje –en realidad, uno solo– de la realeza asturleonesa surgida de Pelayo y de Alfonso I. Chindasvinto, en efecto, supone el nexo de conexión que las crónicas proponen para vincular entre sí a los últimos reyes godos: Ervigio es rey gracias a su matrimonio con una *consuprina* de Chindasvinto; Égica, además de familiar de Wamba, toma en matrimonio a la hija de Ervigio, Cixilón; Witiza es hijo de Égica; Rodrigo aparece definido como "ex genere Gothorum" o, directamente, como nieto de Chindasvinto…

El problema –y no uno menor– lo planteaban los sucesos de 711 por los que habían desaparecido tanto el *regnum* como la monarquía visigodos. La figura de Pelayo como fundador de la nueva (o no tanto) realeza asturleonesa, quedaba rodeado de una densa niebla historiográfica causada por la lejanía cronológica y su estatus era incierto. Se necesitaba consolidar su traza genealógica, dotarle de unos antepasados visigodos lo más ilustres posibles que evitaran ver cuestionada su posición. La solución más evidente, adoptada por la mayoría de los cronistas, consistió en vincular genealógicamente a los nuevos monarcas con los ya mencionados Recaredo y Chindasvinto. Bien Pelayo, bien Alfonso I, de forma más o menos directa, fueron transformados en sus descendientes y, de este modo, se preservó la sangre real visigoda en las venas de la nueva dinastía a la par que se consolidaba uno de los cimientos de la ideología neogótica[2].

Esta, sin embargo, estaba llamada a sufrir otro importante vuelco a comienzos del siglo XI, tras la guerra entre Vermudo III de León y Fernando I de Castilla, casado, además, con la hermana del primero, Sancha. La batalla de Tamarón se saldó con la muerte del leonés y, con ella, Fernando se halló no solo dueño de Castilla sino, también, de todo el reino de su cuñado que, a falta de herederos, pasaba a su hermana y, por la vía del matrimonio, al castellano. En apariencia, el matrimonio y la figura de la infanta

[1] *Vid*. ORLANDÍS, J. (1962), *El poder real y la sucesión*…
[2] *Vid.* MARTIN, G. (1997), "Un récit (la chute du royaume…)", pp. 39-40.

leonesa bastaban para justificar la transición de la dinastía desde su raigambre asturleonesa a otra mucho más excéntrica y vinculada a tierras castellanas y navarras –pues el padre de Fernando I era Sancho el Mayor de Pamplona–; no obstante, los cronistas nuevamente se sintieron obligados de aportar mayores concretizaciones y justificaciones que reforzaran la posición genealógica de Fernando más allá de su matrimonio o, precisamente, por encima de esta unión.

La llegada de Fernando I al trono de León suponía la aparición en el panorama historiográfico de dos nuevas variables que contribuían a alejar los patrones neogoticistas que habían organizado la cronística hasta la fecha: Pamplona y Castilla. G. Martin lo expresó con claridad al afirmar que se trataba de un "auténtico cambio dinástico" en favor de una nueva dinastía que no podía vincularse a un ancestro visigodo[3]. Hasta entonces, los reyes de León habían remontado su sangre hasta los tiempos visigodos; ahora, un personaje cuyos antepasados provenían de un condado –presentado como reacio a asumir la subordinación a León– y de otro reino se sentaba en el trono. ¿Cómo justificar este suceso en clave genealógica? ¿Convenía subrayar la ruptura e incidir en el aporte por la vía femenina que suponía el matrimonio con Sancha? O, por el contrario, ¿era más adecuado crear unos ancestros con la misma raigambre goda para el recién llegado? Los autores, en este caso, tampoco abrazaron una postura unánime y aunque sus discursos son muy similares, muestran una serie de pequeñas diferencias de gran importancia.

En la fecunda descendencia de Sancho el Mayor se halla el origen, además, de otro espacio político de importancia: Aragón. Por su parte, Alfonso VI propiciaría de modo involuntario el surgimiento, a través del matrimonio de su hija Teresa con Enrique de Borgoña, de un nuevo reino al occidente: Portugal. Así, las distintas obras reflejan la aparición de nuevos espacios y reinos y, según el gusto de sus autores, les otorgan un mayor o menor protagonismo, los relegan a posiciones secundarias o los convierten en el centro del relato.

De cara al siguiente análisis, se ha optado por una división en tres grandes bloques cronísticos que responden a otras tantas realidades históricas e historiográficas diferentes. La primera estaría encarnada por la *Historia Legionensis* y, en menor medida, el *Liber chronicorum* de Pelayo de Oviedo, y representaría la visión oficialista del reino de León-Castilla durante la primera mitad del siglo XII. La segunda viene compuesta por aquellos

[3] MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…", §8.

textos compuestos en ámbitos ajenos al leonés durante la parte final de esta centuria y las primeras décadas de la siguiente: la *Chronica Naiarensis* y la *Chronica latina regum Castellae* para el reino de Castilla, el *Libro de las generaciones* para la zona navarro-castellana y los *Gesta comitum Barchinonensium* para la catalanoaragonesa[4]. Por último, el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica* vendrían a representar una tercera fase, en este caso de reunificación política, aunque desde dos posicionamientos muy distintos.

Antes de pasar al análisis de cada grupo de crónicas, es necesaria otra puntualización. Decía G. Martin que el principal objetivo de la genealogía, además de demostrar la antigüedad de una cadena sucesoria, consistía en encuadrar la transmisión, en el seno de este linaje, de un señorío o un territorio[5]. Por ello, y a modo de complemento del despliegue genealógico de cada texto, se adjunta un sucinto análisis de la terminología relativa a la realidad geográfica, política y étnica[6]. Este elemento servirá para comprobar la importancia de las distintas zonas y enclaves geográficos a lo largo del relato y poder establecer las preferencias y jerarquías de cada autor al respecto.

1. La posición leonesa durante la primera mitad del siglo XII

1.1. La *Historia Legionensis*

Como se ha comentado, el anónimo autor de la *Historia Legionensis* señala ya en las primeras líneas de su obra que su principal objetivo pasa por reconstruir el linaje de Alfonso VI. Para ello, su crónica sigue, en buena medida, el relato de la crónica de Alfonso III en su versión *rotensis*, aunque con notables amputaciones –por ejemplo, no menciona en ningún momento el período de inestabilidad política representado por los reinados de Aurelio, Silo y Mauregato–. Pero, como aquella, presenta a Pelayo como un simple *spatarius* del rey Rodrigo, sin indicar vinculación alguna con la realeza[7]. Descartada, por tanto, esta vía para la legitimación dinástica, el candidato elegido para la

[4] Aunque, según la hipótesis que aquí se defiende acerca de la autoría del *Libro de las generaciones*, sus posicionamientos ideológicos e historiográficos bien podrían asimilarse a los de Castilla.
[5] MARTIN, G. (2010), "Linaje y legitimidad…", §10.
[6] Para ello, se han rastreado aquellas palabras que cumplen la función de: a) corónimos –la denominación de un territorio o espacio político–; b) topónimos –una ciudad en concreto, muchas veces identificable con un espacio político–; c) gentilicios o etnónimos y d) adjetivos geográficos.
[7] HL, 13, p. 151. Sobre esta denominación, *vid.* ISLA FREZ, A. (2002), "El *officium palatinum* visigodo…", pp. 833-836.

imprescindible conexión es Alfonso I, yerno de Pelayo e hijo del *dux* Pedro de Cantabria, descrito como "ex Recaredi serenissimi Gotorum principis progenie ortus"[8].

Es este el punto de anclaje escogido por el anónimo leonés para desarrollar la genealogía por la vía materna de Alfonso VI, tal y como ya había anunciado en sus páginas introductorias. La estirpe de monarcas leoneses llega hasta su madre, Sancha, punto en el que la *Historia Legionensis* ha de volverse hacia la rama paterna, representada por Fernando I[9]. En la versión del texto leonés, este monarca es merecedor de un larguísimo relato que se inserta justo tras el final del texto sampiriano, pero lo realmente interesante viene dado por lo que dice (o, más bien, por lo que no dice) el cronista sobre su trasfondo genealógico.

Fernando aparece descrito, en primer lugar, como "Sancii Cantabriensis regis filius", en referencia a Sancho Garcés III; este es vinculado poco después a un tal "Garsias" (sin duda García Sánchez II). Ambos son descritos como reyes de los cántabros, sin que se haga referencia a Pamplona o Navarra. La clave reside, sin embargo, en que el rey García figura en la *Legionensis* como "qui ex nobili Petri Cantabriensium ducis origine ducebatur", es decir, perteneciente al linaje de Pedro de Cantabria y, por consiguiente, al de Recaredo[10]. Por tanto, se crea un vínculo entre el futuro monarca leonés –a través de su ascendencia paterna– con el pasado visigodo completamente asimilable al de la estirpe asturleonesa, aunque mucho más sucinto y abreviado. En otro orden de cosas, no hay mención ninguna a la ascendencia materna y castellana de Fernando, y el origen de su gobierno sobre Castilla se atribuye en exclusiva a las conquistas de Sancho III de la tierra ubicada entre el Cea y el Pisuerga[11]. Esta decidida ignorancia del elemento castellano ha llevado a J. Escalona ha llegado a hablar de "espacio en negativo" para referirse a la consideración de este territorio –y de su linaje– en la crónica[12].

[8] HL, 14, p. 156. *Vid.* también LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 52; también MONTANER FRUTOS, P. (2012), "Presencia y ausencia…", §13

[9] Recuérdese, además, que la HS es la primera crónica que narra el reinado de Fernando I, puesto que las crónicas asturianas del ciclo de Alfonso III se detenían a comienzos del siglo X y la crónica de Sampiro de Astorga lo hacía en torno al cambio de milenio.

[10] Sobre esto, BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Genealogía y leyenda…", §12.

[11] "Siquidem Sancius Cantabrensium, post mortem Adefonsi Galleciensium principis, Veremudo teneris annis impedito, partem regni sui videlicet a flumine Pisorga adusque Ceia suo dominio mancipaverat. […] Fredinandum vero bellatrix Castella iussione patris pro gubernatore suscepit" (HL, 29, p. 202).

[12] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…", §36; también ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía*…, p. 228 y MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…", §§10-11.

El anónimo leonés afirma así la doble ascendencia visigoda de su protagonista, Alfonso VI, descrito como "ex illustri Gotorum prosapia ortus"[13]. Fernando I, de hecho, no aparece jamás vinculado al calificativo de *rex* con anterioridad a su coronación y unción en León, acaecida en 1037. De este modo, el nuevo monarca solo se convierte en tal tras la muerte de Vermudo III en Tamarón y, por tanto, en virtud de la ausencia de un heredero varón directo y, además, de su matrimonio con Sancha y junto a ella. De hecho, el boato otorgado a su consagración y el detalle que proporciona la *Legionensis* a la hora de narrar la ceremonia pueden explicarse por el menor peso de la legitimidad genealógica que enarbolaba Fernando en cuanto rey de León[14].De este modo, la unión de quien era, pese a todo, descendiente de otra rama dinástica visigoda vía Pedro de Cantabría, con Sancha, oriunda de la rama principal, repetía, a ojos de G. Martin, el mismo patrón genealógico que ya se había producido con Pelayo, su hija Ermesinda y Alfonso I de Asturias[15].

El rastreo de los términos relacionados con la geografía (figura 12.1) permite, además, evaluar de forma más extensa el perfil claramente leonés y neogoticista del relato de la *Historia Legionensis*[16]. Resulta notable la preponderancia de dos grupos de términos[17]: aquellos relacionados, en primer lugar, con el reino y el espacio leonés: León, Galicia, Asturias y Astorga, principalmente; y, por otra parte, aquellos otros vinculados a un pasado visigodo: Hispania[18], los propios godos, y los términos geográficos "arcaicos" por ser de origen romano[19]. Los espacios ajenos a estos dos ámbitos son muy minoritarios: los referidos al mundo andalusí (Córdoba y, en parte, Toledo y Sevilla), seguidos por las

[13] HL, 7, p. 139.
[14] "Era MªLXXVIª, Xª kalendas Iulii consecratus dominus Fredinandus in ecclesia beate Marie Legionensis, et unctus in regem a venerande memorie Servando eiusdem ecclesie catholico episcopo. Qui postquam cum coniuge Sancia sceptra regni gubernandi suscepit…" (HL, p. 32, pp. 205-206). Destaca el empleo de "dominus" con anterioridad a la coronación, tras la cual el nuevo monarca ya es calificado, en adelante, de "rex".
[15] MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…", §11.
[16] Sobre todo si se tiene en cuenta que el texto de la crónica de Sampiro está presumiblemente intacto y, por ello, que conviene hacer una diferencia entre ambos
[17] Para el caso concreto de la terminología geográfica en la *Historia* Legionens*is*, resulta de gran interés consultar el trabajo de ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…".
[18] Si se tiene en cuenta únicamente el texto atribuible al anónimo monje leonés y no la parte de la crónica correspondiente a Sampiro, el grupo de términos más empleados es el referido a *Hispania* seguido de cerca por aquellos otros referidos a los godos así como el vocabulario geográfico más arcaizante.
[19] Por "arcaico" se tienen en cuenta aquellas denominaciones territoriales que se corresponden con una realidad histórica romano-visigoda, tales como Bética, Lusitania, Cartaginense, Cesaraugustana o Narbonense. Al respecto *vid.* MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis*…", §4; ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…".

menciones a Castilla y Burgos[20], a Francia, a Pamplona y a Portugal (y, en concreto, Coímbra). El paralelismo entre la distribución de marcadores geográfico-políticos y la genealogía trazada por la *Legionensis* es totalmente coincidente: la única rama dinástica desarrollada es la asturleonesa, adecuadamente vinculada con el pasado visigodo encarnado en la figura de Recaredo. En definitiva, la perspectiva del autor es claramente leonesa y neogótica[21].

Figura 12.1. Referencias a topónimos en la* Historia Legionensis *(elaboración propia)

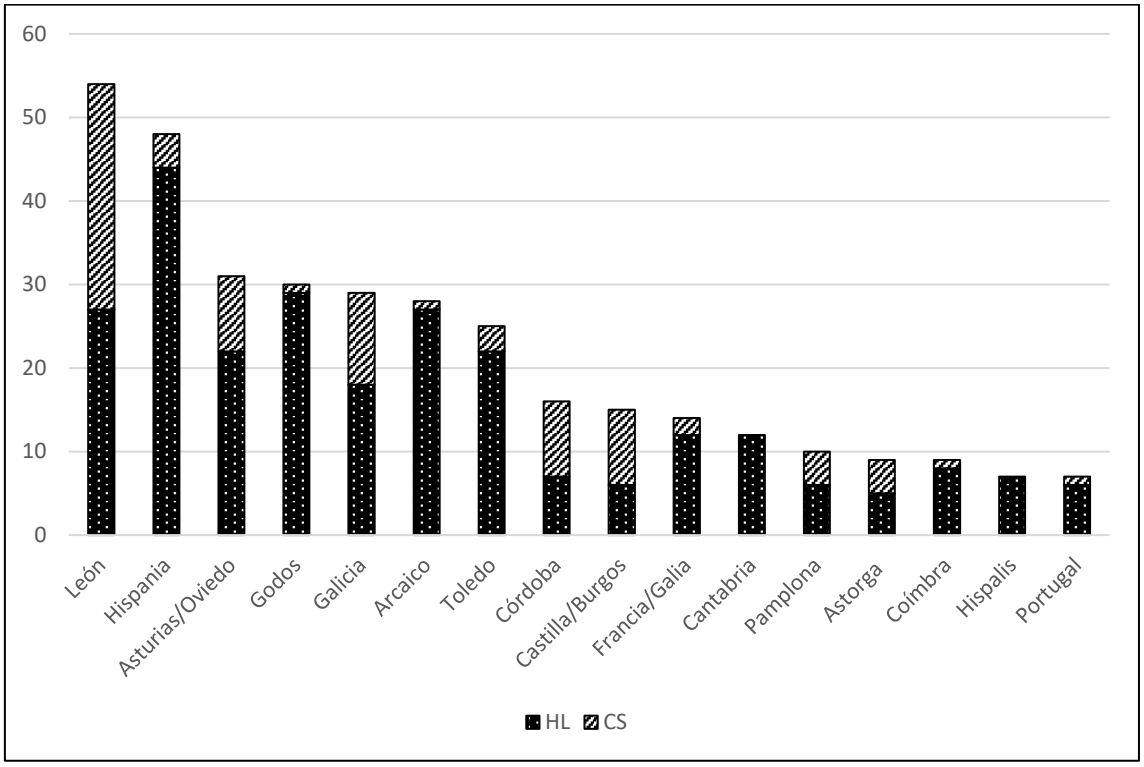

El porqué de esta defensa a ultranza de las raíces gótico-leonesas de Alfonso VI hay que buscarlo en el contexto de composición de la *Historia Legionensis*. Por supuesto, el hecho de que su autor fuera un clérigo leonés –ya fuera de Sahagún o, más plausiblemente, de San Isidoro de León– justificaría en buena medida sus posiciones leonesistas y goticistas. No obstante, la insistencia en la genealogía y en el neogoticismo puede explicarse también si se considera el complejo momento político en el que, muy posiblemente, vio la luz esta crónica: el reinado de Urraca.

[20] En este caso se cuentan tanto menciones a Castilla o a los castellanos como a Burgos, junto con una única mención a Bardulia. Nótese, además, que más de la mitad de estas menciones aparecen en Sampiro con relación al protagonismo de Fernán González.
[21] ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia*…", §40.

Ya en su momento G. Le Morvan argumentó en pro de esta fecha de composición para la crónica leonesa[22]. Su razonamiento, a todas luces convincente, deja de lado, sin embargo, un argumento de peso: la genealogía. Si se tiene en cuenta que el conflicto civil entre la reina y su consorte, Alfonso el Batallador, amenazaba con traer al reino de León un monarca ajeno al linaje de Alfonso VI, Fernando I y los soberanos asturleoneses, no es descabellado pensar que, ante esta posibilidad, el cronista de la *Legionensis* optara por presentar en su texto un esquema genealógico ideal según el cual todos los ocupantes del trono procedían de una larga estirpe de reyes que se remontaba a los míticos tiempos de Pelayo y Alfonso I y, a través de este último, al glorioso rey Recaredo.

De hecho, la crónica no se priva de contar los orígenes del reino de Aragón a través de la persona de Ramiro I, caracterizado de forma bastante negativa y, sobre todo, presentado como el hijo de una concubina. A la hora de dividir su reino, el bastardo de Sancho el Mayor es presentado, de hecho, como "nacido de una concubina" y como "adulterinus"; además, su padre le entrega una "pequeña porción de su reino", y todo para subrayar su origen inferior al de sus hermanos García y Fernando[23]. No resulta muy difícil extrapolar estas consideraciones tan negativas a Alfonso I el Batallador: el anónimo monje leonés, después de haber exaltado la raigambre doblemente visigoda de los reyes de León y de Alfonso VI, recalcaba al mismo tiempo la ilegitimidad genealógica del primero y fundador de la dinastía aragonesa y, por supuesto, de su nieto y descendiente.

1.2. El *Liber Chronicorum*

Pelayo de Oviedo es un cronista de lo más peculiar: su historia, a pesar de seguir los moldes más clásicos de la tradición asturleonesa, se compone en un momento complejo para el cronista, enfrentado a una deposición resultado de la ruptura con Alfonso VII y, en consecuencia, alejado de sus habituales posiciones de defensa de la monarquía. A diferencia de la *Legionensis*, el ovetense se remonta en su crónica hasta el Génesis y reconstruye también los tiempos visigodos, siguiendo los textos de Isidoro de Sevilla y la versión *ad Sebastianum* de la crónica de Alfonso III. El obispo ovetense no reconstruye, sin embargo, ningún linaje godo que supere las dos o tres generaciones, como sí harán

[22] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 73-80.
[23] "dedit Ranimiro, quem ex concubina habuerat, Haragon, quandam semotim regni sui particulam, scilicet ne fratribus, eo quod materno genere impar erat, quasi hereditarius regni uideretur" (HL, 29, p. 201).

algunas crónicas posteriores, pero sí señala la proveniencia griega –y, por tanto, extranjera, que introducía así un elemento "impuro" en el linaje gótico[24]– de la rama de Ervigio y Witiza[25]. Rodrigo, último rey godo, desciende "ex genere Gotorum", aunque no se establece ninguna otra conexión con los monarcas anteriores[26].

En lo relativo a la transición a la realeza asturleonesa, Pelayo de Oviedo convierte a su tocayo no solo en hijo del *dux* Favila –como ya hiciera la *Legionensis*–, sino que afirma también su origen "ex semine regio"[27], aunque no llega a especificar más. Con todo, también Alfonso I es transformado en depositario de la estirpe regia visigótica y portador de la sangre de Recaredo. El *Liber Chronicorum* se refiere así al *dux* Pedro de Cantabria, padre de Alfonso, como "ex semine Leouigildi et Reccaredi regum progenitus"[28]. De este modo, el obispo ovetense crea la imagen –más adelante rescatada por Lucas de Tuy– de una realeza visigoda dividida en dos grandes estirpes, una originada en Leovigildo y Recaredo, cimiento del posterior linaje asturleonés, y otra representada por la descendencia de Chindasvinto, culminada en Witiza. Rodrigo, por su parte, no goza ni siquiera de la consideración de pertenecer a un regio linaje puesto que el cronista tan solo indica que proviene "ex genere Gotorum" y que llegó al trono mediante la elección[29].

Su relato presenta profundas diferencias con la *Legionensis* a la hora de narrar la llegada al poder de Fernando I. El castellano-navarro aparece de la nada en el relato, designado, simplemente, como "filius Sancii Grassi Regis"[30], pero ni siquiera se evoca su vinculación con Pamplona ni, por supuesto, con Castilla[31]. Pese a ello, y en contra de lo que cabría esperar, el acceso de Fernando al trono leonés no recae en su enlace con Sancha, sino que acaece de forma abrupta y casi violenta. El obispo de Oviedo, fiel a su estilo sintético y conciso, prescinde de cualquier tipo de explicación en una frase lapidaria cuando afirma que:

> "En esa ocasión, el rey Fernando [I] reunió un gran ejército y luchó con su cuñado el rey Vermudo [III]. En [la batalla de] Tamarón encontró muerte el rey Vermudo. […] Terminado lo anterior, el

[24] *Vid.* LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 91-92 y 217-218 ; también ISLA FREZ, A. (2002), "Conflictos internos y externos…", p. 625.
[25] LChr, II, 2, pp. 72-73.
[26] LChr, II, 6, p. 75.
[27] "Tunc Pelagium sibi, filium quondam Fafilani ducis ex semine regio, principem elegerunt..." (LChr, II, 6, p. 76).
[28] LChr, II, 8, p. 84.
[29] LChr, II, 6, p. 75.
[30] LChr, IV, 2, pp. 70-71.
[31] De hecho, tampoco se hace con motivo de la mención del hermano de Fernando, García III (LChr, IV, 4, p. 74).

> rey Fernando llegó hasta León, lo cercó y a los pocos días lo tomó, entró en él con todo su séquito de caballeros y quedó coronado como rey de León y Castilla"[32].

Ya con anterioridad había señalado Pelayo el matrimonio de Fernando con Sancha, designada como "filia predicti regis Adefonsi [V]"; pero llegado el momento no se molesta en recordar, en modo alguno, las razones de la obtención del trono por su marido más allá de la implicación del primero en la muerte de Vermudo III[33]; de hecho, ya aparece designado como rey con anterioridad a su coronación en León, a diferencia de lo que había propuesto la *Legionensis*, mucho más fiel a la realidad en este aspecto. Por tanto, parece que el obispo de Oviedo, por alguna razón, no tiene interés alguno en cantar las glorias de Fernando más allá de su condición regia previa a su matrimonio con Sancha, su brutal llegada al trono leonés, su descendencia y, sobre todo, su reparto del reino antes de morir.

Una generación más adelante, Pelayo de Oviedo aparece como el primero en desarrollar *in extenso* los matrimonios y descendencia de Alfonso VI –al igual que había hecho con Vermudo II, aunque con una intencionalidad bien distinta[34]–, texto que sería luego retomado por las crónicas posteriores. El cronista distingue entre las "uxores legitimas" del monarca y sus dos "concubinas […] nobilissimas", sin que pese a ello trascienda crítica alguna de sus palabras. Si bien presenta a Alfonso VII como hijo de Urraca, a su vez fruto de un matrimonio legítimo de Alfonso VI, también hace mención, como colofón a este parágrafo, al infante Sancho, "qui obiit in lite de Ocles". El último fragmento de la crónica narra la muerte del conquistador de Toledo y los milagrosos portentos que la anunciaron; al leer ambos parágrafos sin solución de continuidad, da la sensación de que el cronista ovetense pretendiera transmitir que Alfonso VI habría quedado sin heredero a la muerte de Sancho y que la dinastía habría acabado con él.

Esto podría relacionarse, quizá, con el contexto en el que se concibió el *Liber Chronicorum*, una vez Pelayo había sido depuesto y, con toda lógica, no debía albergar

[32] "Tunc Fredenandus rex, congregato magno exercitu, pugnauit cum cognato sue rege Veremudo in ualle Tamaron, et ibi mortuus fuit Rex Veremudus […]. His peractis, prefatus rex Fredenandus uenit et obsedit Legionem, et post paucos die cepit eam, et intrauit cum multitudine maxima militum, et acceptit ibi coronam, et factus est rex in regno Legioni et Castella" (LChr, IV, 3, pp. 72-73; trad. p. 177).

[33] De hecho, el mismo mecanismo narrativo se produce con motivo de la muerte de García III de Pamplona: "Iste preliando in Ataporca interfecit fratrem suum Garseanum Regem, et accepit regnum eius Era MLXV" (LChr, IV, 4, p. 74).

[34] Pelayo de Oviedo renuncia a la narración del reinado de Vermudo II que propone Sampiro de Astorga en su crónica y rehace el relato *exnovo*. El monarca leonés aparece retratado de forma muy negativa y, entre los múltiples defectos que le achaca el obispo de Oviedo, se halla el de haber tomado a dos concubinas.

grandes simpatías hacia Alfonso VII. Al presentar una obra histórica en la que no solo Fernando I –bisabuelo del emperador– había tomado el poder de forma violenta y prácticamente injustificada, sino que, además, la dinastía parecía finalizar con Alfonso VI, creaba una suerte de *damnatio memoriae* sobre la figura de Alfonso VII. De hecho –y con la excepción de la muy poco difundida *Chronica Adefonsi Imperatoris*– el reinado de Alfonso VII no pasó, como tal, biografiado a la tradición cronística castellanoleonesa. Lucas de Tuy –y tras él, Jiménez de Rada– apenas cuentan alguna anécdota de quien, sin embargo, habría dado mucho que relatar. Quizá haya que ver en todo ello la mano de Pelayo de Oviedo.

Finalmente, el rastreo de los términos topográficos empleados por el obispo (figura 12.2) se mueve en líneas similares a lo analizado para la *Historia Legionensis* –recuérdese que, al fin y al cabo, las fuentes son muy similares–, aunque con algunos elementos llamativos:

Figura 12.2. Referencias a topónimos en el* Liber Chronicorum *(libros II a IV) (elaboración propia)

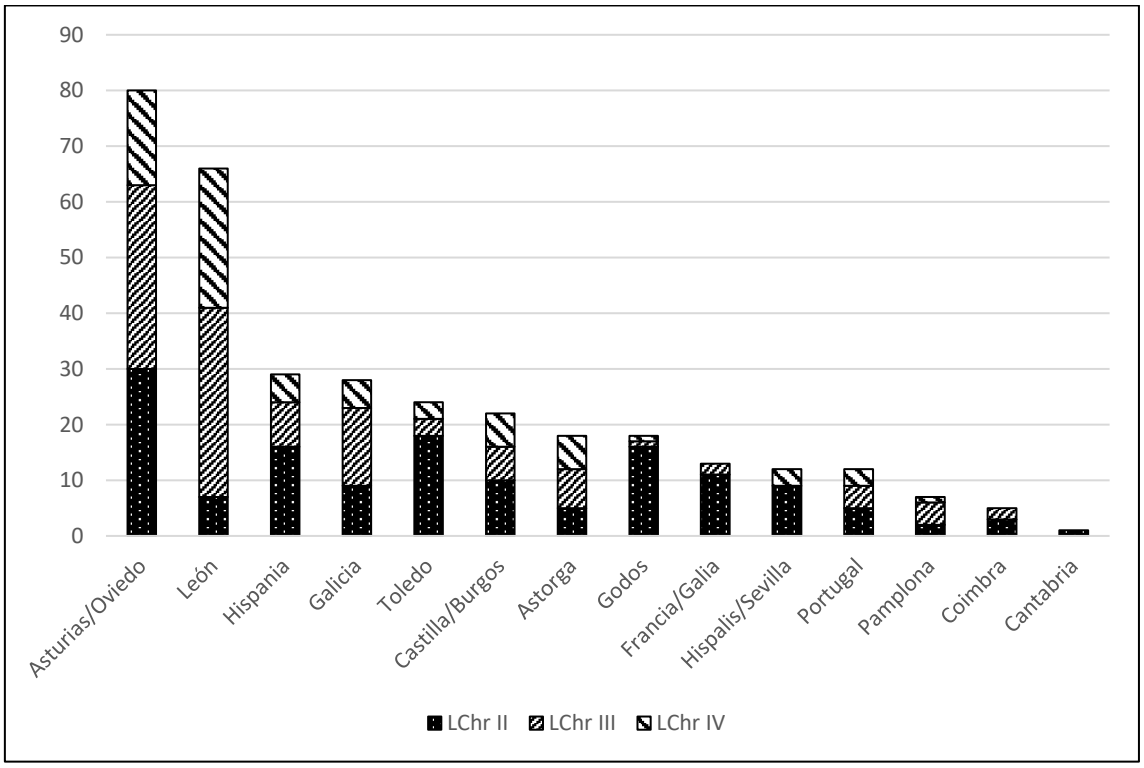

La estadística revela sus simpatías por la zona norte de la Península y, en especial, Asturias y Oviedo, como no podía ser de otro modo. León goza también de un protagonismo notable. Castilla (y Burgos), por su parte, muestran una mayor presencia que en la *Legionensis*, quizá indicador de la creciente importancia que este espacio estaba

adquiriendo a nivel del reino y, por consiguiente, en la mentalidad de los hombres de cultura de la época.

1.3. La *Chronica Adefonsi Imperatoris*

Otro argumento que subraya la concordancia entre el protagonismo otorgado a la *Legionensis* en el campo genealógico y el contexto histórico de su composición reposa en la tonalidad completamente distinta que se percibe en otra crónica que vio la luz apenas unas décadas después, en torno a 1147-1149, en el reino leonés: la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. En él, el despliegue genealógico es muchísimo menor debido, principalmente, a que se trata de una *gesta* en la que tan solo se tratan los años de gobierno efectivo del emperador hasta su victoriosa campaña almeriense. El antepasado más lejano que se señala es Alfonso VI, abuelo de Alfonso VII; menciona también, de forma sucinta, a su madre Urraca y a su padre Raimundo, designado alternativamente como *comes* y *dux* pero sin mayores precisiones[35]. Por otra parte, el texto tampoco muestra interés alguno en mencionar el pasado visigótico[36].

Refleja por tanto un contexto de composición muy distinto: las preocupaciones del cronista ya no pasaban por demostrar la ascendencia genealógica; el emperador aparecía desde el principio como un monarca bien asentado en su trono y sin que en ningún momento el Batallador pudiera hacerle sombra. De hecho, del conjunto de crónicas castellanoleonesas es la única compuesta en un momento de relativa calma geopolítica, un contexto en el que ni se ponía en cuestión la legitimidad del ocupante del trono ni existía un monarca rival que amenazara con el conflicto bélico. El único desarrollo genealógico que se produce en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* es horizontal: en torno a Alfonso VII –y a su abuelo, Alfonso VI– se despliegan sus distintos primos y cuñados. Hay que destacar que se incide en la condición extramatrimonial donde es engendrada Teresa, madre de Alfonso Enríquez; quizá un tímido intento del cronista por desprestigiar a los monarcas portugueses que, por lo demás, aparecen sorprendentemente desligados del poder imperial alfonsí[37].

[35] Menciones a Alfonso VI en CAI, I, 26; I, 71 y II, 3, pp. 162, 183 y 197; a Urraca y a Raimundo de Borgoña en CAI, I, 1; I, 33 y II, 1, pp. 149, 156 y 194.
[36] De hecho, los términos relacionados con los godos están totalmente ausentes de la CAI.
[37] "Ipsa autem Tarasia erat filia regis domni Adefonsi, sed de non legitima, ualde tamen a rege dilecta, nomine Xemena Munionis, quam rex dilectionis et honoris causa dedit maritatam Enrrico comiti et dotauit

Por otra parte, el rastreo de los términos geográficos (figura 12.3) desvela algunas tendencias interesantes. A lo largo del primer libro, la preponderancia de León, así como de Galicia y, en menor medida, Asturias, es notable; tiene lógica si se tiene en cuenta que la *Chronica Adefonsi Imperatoris* es una fuente emanada de los círculos regios leoneses. Pese a ello, también es notable el protagonismo de Castilla. La tendencia se invierte, sin embargo, con el libro II, mucho más volcado en la zona de la frontera y en el conflicto bélico con el islam: en este sentido, no sorprende el protagonismo de Toledo, de las musulmanas Córdoba y Sevilla, así como de los términos relativos a Extremadura[38].

Figura 12.3. Referencias a topónimos en la Chronica Adefonsi Imperatoris (elaboración propia)

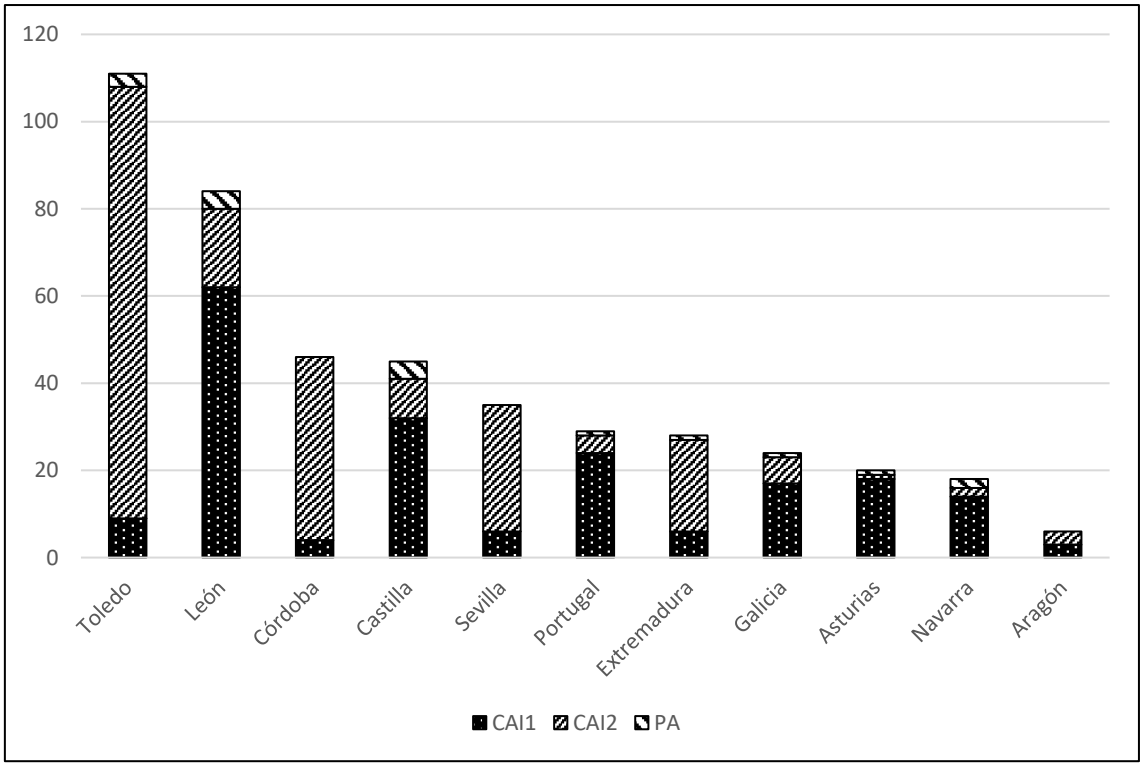

Por su parte, el *Prefatio de Almaria* no aporta nada nuevo, aunque llama la atención que tanto León como Castilla cuentan con 4 menciones cada una. La discreta posición de Asturias y la ausencia total de referencias al pasado visigótico revelan una obra que en sus intereses se aleja de toda evidencia del pasado neogótico o, cuanto menos,

eam magnifice dans Portugalensem terram iure hereditario" (CAI, I, 73, p. 184); *vid.* FERREIRA, M. R. (2013), "O reino de Portugal...". Al mismo tiempo, solo se menciona como heredero de Alfonso VII al futuro Sancho III de Castilla, pero de Fernando II no se dice nada, posiblemente por su asociación al trono en algún momento entre 1151 y 1155; *vid*. RECUERO ASTRAY, M. (sin fecha), "Fernando II de León".

[38] Bajo la denominación de "Extremadura" se agrupan, además de este término, aquellos otros relativos a las ciudades de la frontera y la Transierra.

lo hace en el aspecto genealógico[39]. Si a este factor se le añade el profundo carácter feudalizante del que hace prueba el autor, cabe aproximar este texto (como se verá) a otras obras del norte de los Pirineos. El caso más notable viene proporcionado por los *Gesta Ludovici Grossi* de Suger, de una época muy cercana y que muestran notables paralelismos, en concreto en la total falta de interés por el aspecto dinástico más allá de la generación inmediatamente anterior.

2. Castilla, Navarra y Aragón-Cataluña

Los reinos de León y de Castilla se separaron políticamente a la muerte de Alfonso VII en 1157. Las siguientes décadas vinieron marcadas por una guerra recurrente entre ambos reinos a la par que por el "despertar historiográfico" del espacio castellano. En este tiempo vieron la luz la *Chronica Naiarensis*, compuesta a finales de la centuria y muy posiblemente bajo el impulso de Alfonso VIII; el *Libro de las generaciones*, texto original y de autoría compleja, posiblemente compuesto en tierras navarras a comienzos del XIII; y la primera parte de la *Chronica latina regum Castellae* de Juan de Osma en sus tiempos de canciller de Castilla antes de que su señor, Fernando III, reuniera en su persona los dos reinos en 1230. Estos tres textos, más allá de sus numerosas y evidentes diferencias, se caracterizan comúnmente por presentar una visión que difiere del esquema leonés clásico encarnado por la *Legionensis*. Además, durante la segunda mitad del siglo XII se produjo el nacimiento de una historiografía más consistente en tierras catalanoaragonesas bajo la forma de los *Gesta comitum Barchinonensium*.

2.1. La *Chronica Naiarensis*

El primero de estos textos en orden cronológico, la crónica compuesta por un anónimo monje de Nájera, es clásica en su forma y en sus contenidos –en general, nada originales– pero innovadora en una serie de detalles de gran relevancia. Así, el libro I se dedica a la historia de los visigodos siguiendo la estela de los textos isidorianos; los godos aparecen como descendientes de Magog, hijo de Jafet, hijo de Noé[40], y son asimilados de

[39] En contra de esta opinión, *vid.* BALOUP, D. (2002), "Reconquête et croisade…" y BRONISCH, A. P. (2019), "La *Chronica Adefonsi Imperatoris*…".
[40] CN, I, 157 y 158, pp. 61-63.

este modo a uno de los pueblos bíblicos. Asimismo, la *Naiarensis* no duda en reconstruir con cierta minuciosidad las relaciones de parentesco existentes entre los últimos reyes visigodos, vinculados a Chindasvinto y a Wamba. No dice nada, sin embargo, de una posible conexión de éstos con Recaredo.

Llegados al comienzo del libro II, y tras finalizar el volumen anterior con una minuciosa descripción de la "pérdida de Hispania", la *Naiarensis* asevera:

> "Comienza el libro segundo. Y así, muerto Rodrigo, rey de los godos, no hubo reyes godos en esta tierra durante cuatro años. Por todas las provincias de Hispania pusieron gobernadores y durante muchos años pagaron tributo al rey de Babilonia, hasta que eligieron allí un rey y a Córdoba, ciudad patricia, la ratificaron como reino. Donde primero reinó Yusuf once años…"[41]

G. Le Morvan interpreta esta declaración como un intento por parte del cronista riojano de crear una continuidad entre la monarquía visigoda y la recién creada dinastía asturleonesa[42]. En realidad, si bien la continuidad puede apreciarse a nivel del *regnum*, no cabe mucha duda de que, al incidir en el vacío de poder provocado por la conquista islámica, la *Naiarensis* está dando por hecha la desaparición –desde el punto de vista genealógico– de la realeza visigoda. La breve enumeración de los caudillos musulmanes que rigieron Hispania a partir de 711 no hace sino reforzar esta impresión de falta de continuidad.

Pelayo de Asturias aparece, al igual que ocurría en la *Legionensis*, tan solo como un *spatarius* del rey Rodrigo. La crónica se limita a señalar su condición de hijo del *dux* Favila lo que, en apariencia, no parece indicar vinculación alguna con la realeza visigótica. El relato introduce sin embargo una semilla de duda cuando, reconstruyendo el diálogo al pie de Covadonga entre el Pelayo y el traidor obispo de Sevilla Oppas –hijo del nefando rey Witiza–, el metropolitano hispalense se refiere al caudillo rebelde como "confrater", término que la crónica extrae de la versión rotense de la crónica de Alfonso III[43]. Esta ambigua denominación ha suscitado no poco debate, pues hay quien lo traduce

[41] "Incipit liber secundus. Mortuo uero Roderico rege Gotorum uacauit terra regum Gotorum IIII annis. Per omnes prouintias Yspanie prefectos possuerunt et pluribus annis Babilonico regi tributa persoluerunt, quosque ibi regem elegerunt et Cordobam urbem patriciam regnum sibi firmauerunt. Vbi primum regnauit Iuzeph…" (CN, II, 1, p. 98; trad. p. 113). La crónica repite algo muy similar al final del siguiente parágrafo: "Vacauerat enim per IIII annos regnum Gotorum ab era scilicet DCCLIIª".

[42] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 94-95.

[43] "Predictus uero Oppa episcopus, in tumulo ascendens ante couam dominicam, Pelagium sic alloquitur dicens: 'Pelagi, Pelagi, ubi est?' Qui ex fenestra respondens ait: 'Adsum'. Cui episcopus: 'Puto te non latere, confrater et fili, qualiter omnis Yspania cum uno ordine sub regimine Gotorum esset ordinata, pre ceteris terris doctrine atque scientia rutilaret" (CN, II, 4, p. 100).

literalmente como "primo" –lo que supondría vincular a Pelayo con la rama de Witiza– mientras que otros ven en él una manera metafórica en la que un eclesiástico se dirige a un laico[44].

Teniendo en cuenta que cualquier conclusión en este sentido no deja de ser profundamente especulativa e hipotética, quizá no sea descabellado pensar que la elección del término *confrater* por la *Naiarensis* fuera concebida por el anónimo –pero castellanista– monje riojano como una sutil manera de desprestigiar a la naciente dinastía asturleonesa. Pelayo, su fundador, transmitía en cierto modo la legitimidad genealógica de los monarcas visigodos, pero únicamente la de Witiza y sus antecesores, causantes de la pérdida del reino a causa de sus pecados. Alfonso I, por su parte, provenía de Pedro, duque de los cántabros, a su vez oriundo "ex regum prosapia", pero en todo caso no vinculado a la figura de Recaredo[45] (a diferencia de lo que propugnan todas las demás crónicas).

El nuevo linaje nacía así siendo portador de ese terrible *morbus Gothorum* que llevaba a los miembros de la realeza a desgarrarse en querellas intestinas y a sucumbir, a causa de sus faltas, frente a la vengativa mano de Dios. De hecho, el paralelismo notable que existe en la *Naiarensis* entre el episodio de la "pérdida de Hispania" y el de las aceifas de Almanzor[46] indicaría, a ojos del cronista, una visión hasta cierto punto cíclica de la historia de la que surgirían Castilla y sus condes (y luego reyes) como elemento definitivo de salvación[47].

Y es que si la crónica de Nájera es innovadora en algo lo es por el protagonismo que a lo largo de sus páginas –y, en especial, a finales del libro II y a lo largo de todo el libro III– adquiere Castilla como espacio político y sus condes como protagonistas de la

[44] GIL FERNÁNDEZ, J. (1985), "Introducción", p. 65; DACOSTA MARTÍNEZ, A. (1992), "Notas sobre las crónicas…", p. 17, n. 53. Pelayo de Oviedo utiliza el "frater" de la versión *ad Sebastianum*, sin connotaciones familiares y claramente en el sentido "eclesiástico" del término; por el contrario, tanto la Legionens*is* como la *Historia gothica* prescinden de cualquier interpelación de Oppas a Pelayo, quizá para evitar posibles confusiones.

[45] "Infra pauci uero temporis spatium Aldefonsus, filius Petrum Cantabrorum ducis, ex regum prosapia, Asturias aduenit" (CN, II, 6, p. 102).

[46] "Igitur propter peccata memorati principis Veremundi et populi supradictus rex Maurorum Almazor una cum filio suo Abdalmech et cum Christianis comitibus exiliatis, coadunata maiori et fortiori quam prima uice Maurorum infinita multitudine, terram Christianorum disposuit intrare, disperdere, deuastare" (CN, II, 36, pp. 143-144).

[47] LE MORVAN, G. (2009), "La *Chronica Naiarensis*..."; (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 103-111.

narración[48]. Tanto en la *Historia Legionensis* como en la obra de Pelayo de Oviedo, Castilla había quedado relegada a un lugar absolutamente secundario y circunstancial. Esta tendencia se quiebra definitivamente con la *Naiarensis*: los condes castellanos gozan de un indiscutible protagonismo no solo en tiempos de Fernán González, sino asimismo en el preciso momento en el que la dinastía de León se tambalea arrinconada entre la minoría de Alfonso V y los envites de Almanzor.

Es entonces cuando la crónica introduce el conocido relato de la Condesa Traidora, que ubica en el centro de la acción a los condes castellanos García Fernández y a su hijo, Sancho García[49], y poco después, al inicio del libro III, el anónimo cronista se toma la molestia de profundizar en la ascendencia genealógica del rey castellanoleonés y de vincularlo –tanto por vía paterna como por la materna– con las dinastías condal castellana y con la de los monarcas de Pamplona, justo al inicio del libro III[50]. Reproduce a continuación, siguiendo el mismo orden descendente, el linaje de los condes de Castilla hasta llegar a la madre de Fernando, llamada aquí Urraca; el texto del monje de Nájera despliega así una doble ascendencia en forma de pirámide invertida –al igual que hiciera la *Legionensis*, de donde sin duda se inspiró[51]– aunque, eso sí, no para Alfonso VI sino para su padre, Fernando I. La incidencia de la *Naiarensis* en el trasfondo genealógico de Fernando y la importancia acordada a los linajes de Navarra y de Castilla no impide que el cronista abogue por la separación entre ambos reinos y deje patente la independencia de este territorio –como bien ha señalado F. Bautista[52]– a través de la voluntad expresada por los castellanos de obedecer a Sancho el Mayor como a señor natural siempre y cuando respetase los derechos de su esposa, Urraca de Castilla, como su reina[53].

[48] Fernán González, a modo de ejemplo, había aparecido ya mencionado en la crónica de Sampiro, en la Legionens*is* y en la obra de Pelayo de Oviedo; pero es la crónica de Nájera la que, por vez primera, reconstruye su genealogía tanto hacia el pasado como hacia el presente; *vid.* MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 35.

[49] CN, II, 37, pp. 145-146. Sobre esta leyenda, *vid.* BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…".

[50] "In primis ergo sciendum, quod rex Semeno genuit Garsiam Xemenit et Ennecum Xemenit. Garsias Xemenit genuit Santium Garcie, qui cognominatus est Auarca. Santius Garcie ex domina Tota regina, bisniepta de Enneco Aristra, genuit regem Garsiam, qui cognominatus est Tremulosus. Iste Garsia cepit comitem Castelle Ferdinandum Gondissaluez in Cyronia et filios eius; et genuit regem Santium, qui strenuitate milite Quatrimanus uocabatur. Qui etiam duxit uxorem Vrracam reginam filiam comitis Santii Castellani, ex qua genuit Garsiam et supradictum Fredinandum" (CN, III, 1, p. 149).

[51] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Genealogía y leyenda…", §36.

[52] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Genealogía y leyenda…", §36, n. 76.

[53] "Predictus itaque rex Santius audita morte infantis Garsie uehementissime contristatus nullumque ad Castelle regimen uidens superstitem, Castellam sibi subicere attemptauit. Cui econtrario Castellani sagaciter respondentes dixerunt: «Quandiu dominam nostram uxorem uestram dominam Vrracam, domini

De hecho, el reino de Pamplona, encarnado en García III, adquiere un tinte decididamente negativo a lo largo del último libro de la *Naiarensis*[54]. Más allá de la caracterización de este monarca a través de una serie de defectos[55], el texto riojano solo menciona brevemente su descendencia ilegítima y silencia por completo la legítima: así, nada dice de Sancho IV el de Peñalén, mientras que a Sancho de Rueda se le presenta como al "infans domnus Santius", nacido "ex concubina"[56] justo tras haber mencionado a la reina Estefanía, esposa legítima del pamplonés.

Por el contrario, el surgimiento de Aragón se ve radicalmente transformado en la crónica de Nájera: si en la *Seminenesis* Ramiro I era un bastardo de Sancho considerado como inferior a sus hermanos a todos los efectos, ahora aparece como "su primogénito Ramiro, a quien había tenido de una señora noble de Aibar"[57]. De ser un bastardo habido fuera del matrimonio el primer monarca aragonés se convierte en un hijo fruto de una unión prematrimonial y, sobre todo, en primogénito, librándose así de buena parte de la lacra genealógica que le presuponía el anónimo leonés. Para rematar este lavado de imagen en toda regla, el relato de la reina calumniada se convierte en un auténtico mecanismo genealógico por el cual Ramiro no solo queda retratado a una luz muy positiva sino que, además, es adoptado como hijo por la reina y esposa de Sancho el Mayor.

F. Bautista ha señalado que este posicionamiento del cronista castellano hacia Navarra y Aragón puede hallar su explicación en el contexto internacional de finales del siglo XII y en las relaciones que mantuvo Alfonso VIII tanto con Sancho VI como con Pedro II de Aragón. Así, mientras que la guerra con el navarro marcó buena parte de las primeras décadas del reinado del castellano, la relación con Aragón se volvió cordial e incluso excelente desde muy temprano. En este sentido, el desprecio de la *Naiarensis* hacia García III y su descendiente y el ennoblecimiento y la legitimación de Ramiro I reflejarían una dispar relación diplomática con sendos reinos[58].

---

nostri Sancii comitis filiam, in honore reginam decenti tenueritis, causa ipsius et non aliter uos in dominum recipiemus et uobis quasi domino et domine nostre marito libentissime seruiemus»" (CN, III, 2, p. 150).

[54] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Genealogía y leyenda…", §52.

[55] Sobre ello se volverá en otro capítulo de este trabajo; al respecto, *vid.* KLINKA, E. (2009), "*Chronica Naiarensis*…".

[56] Quizá aquí pueda verse una deliberada ambigüedad por parte del cronista al mencionar únicamente a este Sancho por su nombre de Pila, de modo que pueda confundirse con el de Peñalén y, por tanto, asociársele su bastardía.

[57] "Ranimiro suo primogenito filio, quem ex quadam domina nobili de Ayuar habuerat" (CN, III, 2, p. 150; trad. p. 158).

[58] BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Genealogía y leyenda…", §52 y 54.

Pero conviene regresar a Fernando I: si bien el cronista realza sus orígenes ajenos al ámbito regio leonés, no por ello deja de ser consciente de que también se convirtió en rey de León en virtud de un matrimonio con la infanta Sancha: solo a partir de su coronación, tras la muerte de Vermudo III, empieza el monje riojano a agregar a su nombre el título de *rex*. El texto castellano –que en esto sigue de cerca la versión de la *Legionensis*–, si bien no oculta este hecho, sí omite un detalle significativo al no referirse nominalmente a la ahora reina, sino de forma indirecta y a través de la nueva posición de Fernando en tanto que "sororius", es decir, cuñado, de Vermudo III[59]. Así, aunque de manera indirecta, se subraya su condición ajena al linaje asturleonés a la par que se difumina su vínculo con Sancha, cuyo nombre se pierde. De resultas, el papel de la infanta leonesa como potencial transmisora de la legitimidad dinástica leonesa queda muy reducido. Por tanto, de nuevo la crónica minora la importancia leonesa en detrimento del aporte castellano.

Un último detalle viene a confirmar el protagonismo castellano en la mentalidad del anónimo cronista riojano: a la hora de describir el reparto del reino ideado por Fernando I, el texto proporciona dos versiones: en la primera, calcada de la *Historia Legionensis*, se sigue el orden tradicional; pero en la segunda, se han alterado los factores de modo que Castilla adquiere la preeminencia:

> "Así pues, a Alfonso, al que quería por encima de todos, lo puso al frente de los Campos Góticos y sometió a su poder todo el reino de León. También a Sancho, su hijo primogénito, lo hizo rey de Castilla. A García, el menor, lo puso al frente de Galicia. […]
>
> Después de la muerte del rey don Fernando, de divino recuerdo, reinaron sus hijos, como él mismo había ordenado y les había dividido los reinos: Alfonso, el primogénito, en Castilla; Sancho, el de en medio, en León; y García, el más pequeño, en Portugal"[60].

J. P. Jardin ha sido quien mejor ha explicado esta sorprendente doble inversión de los roles de los hijos mayores de Fernando I. Al ubicar a Alfonso VI por delante de Sancho II en ambas ocasiones, y al convertirlo, de hecho, en primogénito en la segunda, el cronista riojano contribuida a reforzar sus argumentos en favor de la monarquía castellana

[59] "sub eadem era Ferrandus eius *sororius* [de Vermudo III] suscepit regnum in ecclesia Beate Marie Legionenis ab episcopo Catholico Seruando nomine consecratus" (CN, III, 4, p. 153).
[60] "Aldefonsum itaque, cum pre omnibus liberis carum habebat, Campis Gotorum prefecit atque omnem Legionensum regnum sue ditioni mancipauit. Constituit quoque Sanctium primogenitum filium suum super Castellam regem. Necnon et iuniorem Garsiam Galletie pretulit. [...] Post mortem igitur diue memorie domni Fernandi regis regnauerunt filii eius, sicut ipse iusserat et regna illis diuiserat: primogenitus Aldefonsus in Legione, Sancius medius in Castella, Garsias minimus in Portugale" (CN, III, 11 y 13, pp. 167 y 170; trad. pp. 171 y 174).

de Alfonso VIII. En efecto, no hay que olvidar que este soberano descendía de la rama primogénita de Alfonso VII a través de Sancho III, pero que, pese a ello, su reinado se vio marcado por el conflicto constante con León, heredado por su primo Alfonso IX. Al establecer una relación entre el orden de nacimiento y la naturaleza del reino que recibe cada hermano, el anónimo cronista asocia a Alfonso VI, modelo de buen rey, con la primogenitura; mientras que Sancho II, todo lo contrario, es el segundogénito. Al mismo tiempo, Alfonso VI es rey de León pero solo empieza a gobernar sin oposición cuando también consigue hacerse con Castilla. De este modo, la *Naiarensis* propugnaba una legitimidad radicada en la genealogía (y, más en concreto, en la primogenitura) a la par que buscaba captar parte del prestigio histórico leonés señalando siempre la importancia de Castilla en la ecuación del poder regio[61].

Figura 12.4. Referencias a topónimos en la* Chronica Naiarensis *(elaboración propia)

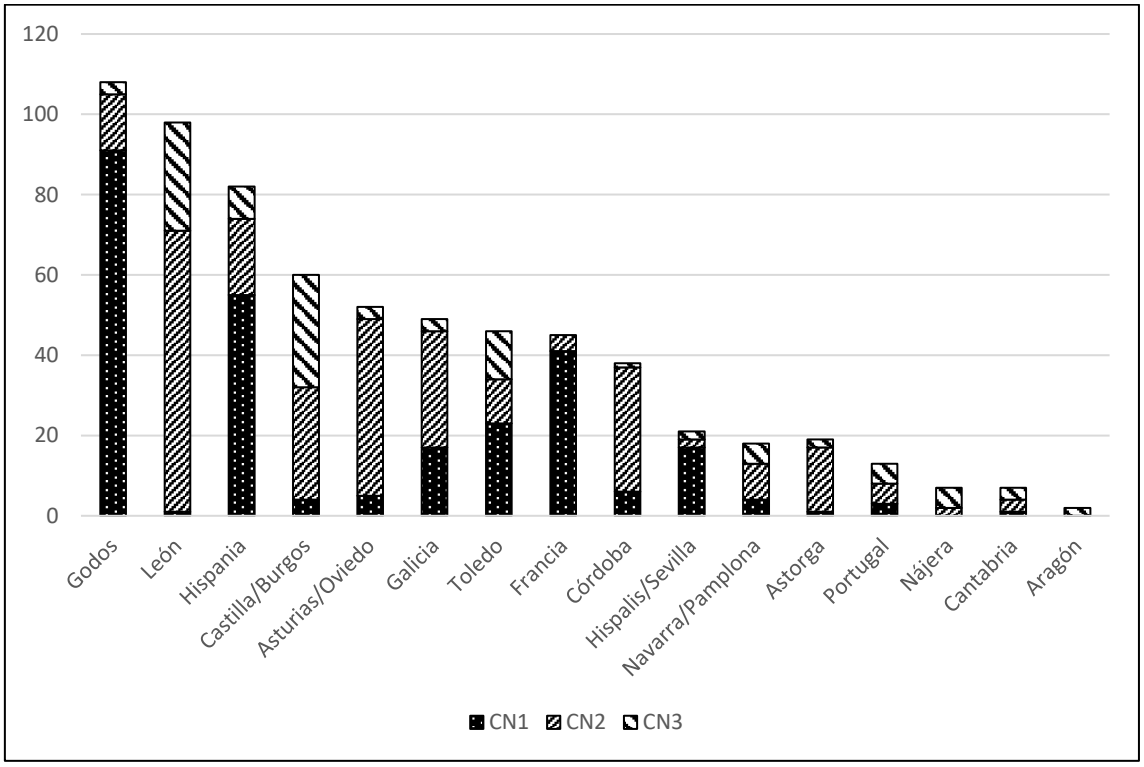

El reparto de la terminología referida a la geografía (figura 12.4) es revelador, sobre todo si se tiene en cuenta la división en tres libros de la crónica. Las menciones a los godos, Hispania, la Galia y Toledo son los términos relacionados con el territorio más reiterados en el libro I; el libro II está acaparado principalmente por los topónimos asturleoneses, aunque el elemento castellano –y el andalusí a través de Córdoba– también

[61] JARDIN, J. P. (2009), "La partición de los reinos…", §§16-21.

están muy presentes. Como novedad, el libro III supone la irrupción definitiva de Castilla, que predomina en número de menciones seguida solo en segundo lugar por León. En este sentido, los datos geográficos de la *Naiarensis* no hacen sino confirmar los planteamientos genealógicos ya expuestos: una historia concebida en tres libros, uno por cada una de las tres dinastías que se exponen: visigoda, asturleonesa y castellanoleonesa[62].

2.2. El *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*

El *Libro de las generaciones* supone un texto particular en muchos sentidos, pero, al mismo tiempo, se enmarca en unos parámetros genealógicos relativamente similares al conjunto de textos leoneses y castellanos. A diferencia de lo visto hasta ahora, el opúsculo navarro no concede demasiado interés a la realeza visigoda, de la que tan solo menciona a sus últimos representantes, a partir de Chindasvinto. A la hora de describir la "pérdida de Hispania", el texto es lacónico pero deja lugar a pocas dudas:

> "Quando fo perdido el rei Rodrigo, conquerieron moros toda la tierra tro a en Portogal & en Gallicia fueras de las montannas d'Asturias. En aquellas montannas, s'acuellieron todas las hientes de la tierra los qui escaporon de la batalla, e fizieron rei por election al rei don Pelaio, qui estaua en una cueua en Asseua. [...] El rei don Pelaio ouo una filla e dieronla por muller a don Alfonso, al fillo del sennor don Pedro de Cantabria, e leuantoronlo rei"[63].

Aquí no se halla vinculación genealógica alguna entre Pelayo y los reyes visigodos; y –lo que resulta más relevante– tampoco la hay entre estos y Pedro de Cantabria, padre de Alfonso I. El *Libro* señala así una ruptura dinástica absoluta, a la par que el protagonismo recae de forma indiscutible en las "hientes de la tierra" que "por election" hacen rey a Pelayo, mientras que a su yerno "leuantoronlo rei".

El texto navarro se desmarca de nuevo del resto de obras del *corpus* en la sucesión de reyes asturleoneses que plantea: no solo ignora este linaje a partir de la muerte de Alfonso II el Casto[64], sino que a partir de entonces pasa a centrarse exclusivamente en la historia de los condes castellanos, originados a su vez en la elección de los Jueces de

[62] Resulta llamativo el paralelismo existente con la teoría de las Tres Razas de la realeza franca que en fechas muy similares está desarrollándose en Francia.
[63] LGLR, 4, p. 32.
[64] De hecho, los monarcas leoneses circunstanciales que aparecen a partir de entonces son designados como "reyes de Galicia" pero nunca como reyes de León.

Castilla. Si la *Naiarensis* era el primer texto que traía a colación a estos personajes legendarios, el *Libro de las generaciones* contiene la primera mención a su elección y, al profundizar en las ideas esbozadas por la crónica riojana, presenta a Fernando I como vástago en línea directa de Nuño Rasura[65].

La quiebra con el discurso característico de las crónicas precedentes es completa: al haberse eliminado las referencias a la realeza leonesa y al afirmar el dominio de Sancho el Mayor sobre todo el territorio comprendido entre Aragón y Portugal, las implicaciones de las nupcias con Sancha de León pierden su razón de ser. Fernando I hereda la realeza –y el gobierno sobre Castilla y León– a través de su padre; pero su reino lo hereda ante todo de su madre, Elvira de Castilla, que es de quien, de hecho, se está glosando la genealogía. Esto explica que la infanta y luego reina leonesa no aparezca ni tan siquiera mencionada, ni que, por supuesto, tampoco se haga referencia alguna a su ascendencia.

El *Liber*, además, dedica varias de sus secciones a desarrollar la genealogía de los reyes de Navarra, Aragón y Francia. La primera se prolonga más allá de García III y, a través de la introducción de Sancho IV el de Peñalén y del infante Sancho Garcés (señor de Uncastillo y de Sangüesa), quien a su vez engendra a Ramiro Sánchez (señor de Monzón). De este, el *Libro* pasa a su hijo y heredero, García Ramírez, llamado el Restaurador, ya rey de Pamplona, y conecta con los monarcas Sancho VI y Sancho VII, creando así un vínculo dinástico aparentemente legítimo –dado que el texto no entra a valorar la legitimidad de estos miembros "intermedios" del linaje– entre la antigua y la nueva dinastía pamplonesa (o de Navarra, a decir del texto):

> "Est rei don Garcia [III] ouo dos fillos: el rei don Sancho [IV] que matoron en Penna len, e l'ifant don Sancho [Garcés de Sangüesa]. Est ifant don Sancho ouo fillo al ifant don Remiro, al que dixieron Remir Sanchez. Est ifant Remir Sanchez priso muller la filla de mio Çith el Campiador & ouo fillo en ella al rei don Garcia de Nauarra, al que dixieron Garcia Remirez [el Restaurador].

[65] "Est rei don Alfonso [II el Casto] non lexo fillo nenguno, ni non remaso omne de so lignage qui mantouiesse el reismo, & estido la tierra assi luengos tiempos. E pues acordoron se & eslieron dos iudices porques cabdellassen d'estos dos iudices: el uno ouo nomne Nunno Rasuera & el otro ouo nomne Lain Calbo. Del lignage de Nunno Rasuera uino l'emperador de Castiella, e del lignage de Lain Calbo uino mio Çith el Campiador. Nunno Belchidez ouo fillo a Nunno Rasuera. Nunno Rasuera ouo fillo a Gonçalbo Nunnez. Gonçalbo Nunnez ouo fillo al comte Fernand Gonçalbez. A el conde Fernand Gonçalbez ouo fillo al comte don Sancho, el qui dio los buenos fueros. A el comte don Sancho ouo fillo al ifant Garcia, el que matoron en Leon, et una filla qui ouo nomne la ifant dona Albira. Esta ifant dona Albira casoron la con el rei don Sasncho el maior, qui fo rei de Nauarra e d'Aragon, e fo sennor tro en Portogal. E pues uos diremos d'est rei don Sancho cui fillo fo. Est rei don Sancho el maior ouo tres fillos: los dos d'est muller, & el tercero d'otra. L'uno ouo nomne el rei don Ferrando…" (LGLR, 4, p. 34).

> Est rei don Garcia priso muller la reina dona Maprelina sobrina del comte d'Alperches, & ouo fillo en ella al rei don Sancho [VI] de Nauarra…" [66].

La casa aragonesa, por su parte, es presentada como derivada de la pamplonesa, aunque la obra solo indica que Ramiro I fue hijo de Sancho el Mayor y de "otra muller", aunque sin ahondar en su categoría social. No obstante, por los elogios que a continuación vierte el texto sobre el aragonés cabe deducir que su visión de los monarcas de Aragón es positiva[67]. Por último, la genealogía de los reyes de Francia no parece mostrar muchas conexiones con las anteriores con la excepción hecha de algunos matrimonios que se señalan previamente y, sobre todo, por las rupturas dinásticas y el papel de los nobles –las "hientes de la tierra"– que el *Libro* presenta sin ningún tipo de matizaciones[68].

Este factor (la constante ruptura dinástica y la consecuente intervención de los magnates para alzar a un nuevo soberano) constituyen el punto de unión de las distintas realezas que se desglosan en el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*. La opinión tradicional, defendida entre otros por G. Martin, ha defendido que este opúsculo navarro sirve de legitimación para la realeza navarra restaurada en un contexto especialmente complejo como lo era el de la segunda mitad del siglo XII. En efecto, el *Libro* desarrolla una triple justificación en favor de estos monarcas. En primer lugar, no presenta en ningún momento una ruptura genealógica en la descendencia de García III. En segundo lugar, García Ramírez aparecía no solo vinculado a este García III por vía paterna, sino también con la hija del Cid, su madre. No hay que olvidar que este personaje, considerado como de indiscutible prestigio, podía constituir una carta de presentación inmejorable en el historial dinástico del Restaurador. En tercer lugar, Sancho VI, hijo de García Ramírez, había desposado a la hija –aunque ilegítima, si bien el *Libro* se cuida mucho de señalarlo– de Alfonso VII, y de dicha unión procedía Sancho VII[69], quien difícilmente podía gozar de unos mejores antepasados.

Esta opinión, sin embargo, pese a poseer muchas virtudes, comete el defecto de ignorar varios factores de trascendental importancia. Retomando el razonamiento

---

[66] LGLR, 5, p. 37.
[67] "Est rei don Sancho ouo un fillo d'otra muller, qui ouo nomne l'ifant don Remiro; e fo muit bueno e mui esforçado, e por el saluamiento que fizo a so madrastra, la reina dona Albira, la muller del rei don Sancho padre, diol ella sos arras, et el rei atorgo las, & ouo muitas faziendas con moros e lidio muitas uezes con ellos e uencielos" (LGLR, 6, p. 37).
[68] LGLR, 7, pp. 38-39.
[69] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 182-184. La tabla genealógica de la p. 184 permite visualizar estas intrincadas relaciones con gran claridad.

anterior, a nadie se le escapa que el Cid era ante todo un noble; y que tanto él como Alfonso VII procedían, cada uno por su lado, de los Jueces de Castilla Laín Calvo y Nuño Rasura, a su vez elegidos por las "hientes de la tierra" o, en otras palabras, los nobles[70]. Estos mismos magnates son quienes se hayan tras el alzamiento de Pelayo de Asturias, pero también de Sancho Abarca, adoptado por un "ric omne" que se encargó de su educación y que, pasado el tiempo, fue elegido rey por este colectivo[71]. Algo muy similar se aprecia en el caso aragonés[72]. Por último, en el caso francés, es llamativo que la continuidad merovingios-carolingios se asegura en virtud del linaje; no obstante, no ocurre lo mismo en el caso carolingios-Capetos. Esto es muy llamativo si se tiene en cuenta el interés que en los textos franceses coetáneos se está poniendo en legitimar a la dinastía de Felipe Augusto a través de la sangre. La solución del *Libro*, de nuevo, pasa por afirmar la preponderancia del principio de elección[73].

En definitiva, los nobles y su papel en la creación *ex nihilo* de las distintas dinastías de las realezas hispánicas son el denominador común de unos contenidos que, sin ellos, no acaban de acomodarse en un mismo discurso ideológico. El elemento que se reitera en la historia de los monarcas de Asturias, Castilla, Navarra, Aragón y Francia es el mismo: la elección de las "hientes de la tierra", de los magnates y ricoshombres, sobre quienes el *Libro* hace descansar, en última instancia, la verdadera legitimidad de los soberanos para ocupar su posición.

En este sentido, la hipótesis de un autor para este texto vinculado en especial a círculos navarros y castellanos, pero con conocimiento también de la realidad aragonesa y francesa, con semejante precio por los nobles y su papel primordial, legitimador y, más aún, generador de realezas, para las fechas de datación propuestas, bien podría encajar con el perfil de Rodrigo Jiménez de Rada, como ha sugerido recientemente F. Miranda[74]. Un perfil claramente pronobiliario como el suyo, por no hablar del uso *in extenso* que hace del *Libro de las generaciones* en su propia crónica, la *Historia gothica*, también plagada de intervencionismo nobiliario, lleva a plantearse que el futuro arzobispo de

[70] LGLR, 4, p. 33: "Est rei don Alfonso non lexo fillo nenguno, ni non remaso omne de so lignage qui mantouiesse el reismo, & estido la tierra assi luengos tiempos. E pues acordoron se & eslieron dos iudices porques cabdellassen d'estos dos iudices: el uno ouo nomne Nunno Rasuera & el otro ouo nomne Lain Calbo".
[71] LGLR, 5, p. 36.
[72] LGLR, 6, p. 38. Una posible continuación de este texto amputado puede leerse al final del *Fuero General de Navarra*, ed. UTRILLA UTRILLA, F. J. (2003), vol. 2, p. 246.
[73] LGLR, 7, p. 139.
[74] MIRANDA GARCÍA, F. (2021), "Recrear y gestionar la memoria…" [en prensa].

Toledo bien puedo guardar una estrecha relación con este opúsculo navarro, bien como autor, bien como promotor más o menos cercano del mismo[75].

Figura 12.5. Referencias a topónimos en el* Libro de las generaciones y linajes de los reyes *(elaboración propia)

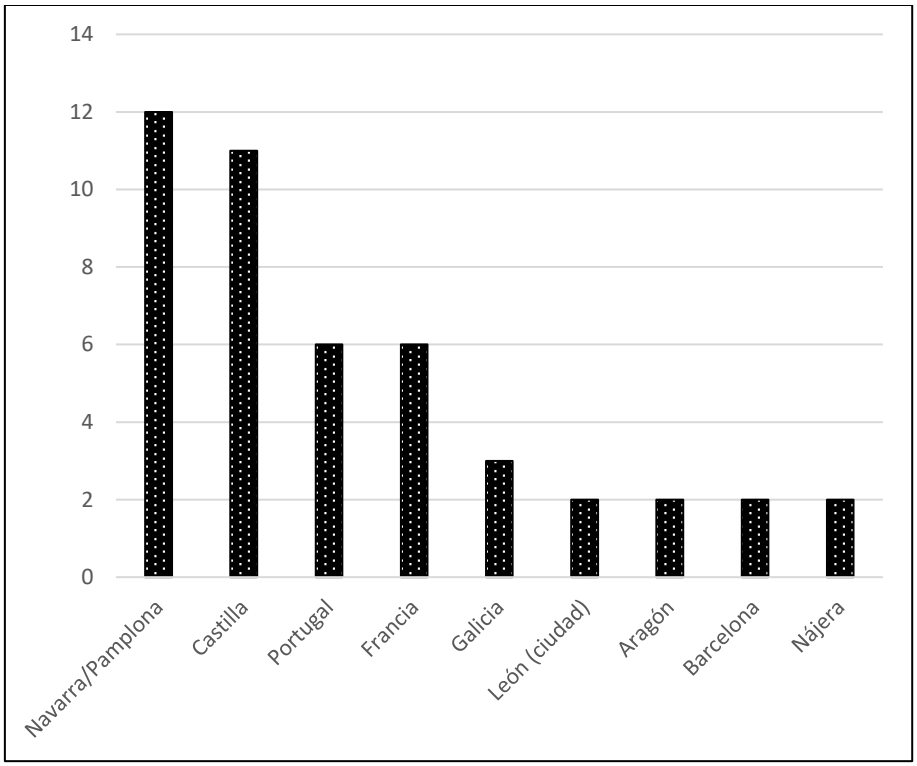

Por último, el rastreo de los términos relacionados con la geografía (figura 12.5) apunta a un claro interés hacia Navarra y hacia Castilla, mientras que el resto de territorios no gozan de tanto protagonismo.

2.3. La *Chronica latina regum Castellae*[76]

Juan de Osma –pese a centrar en los reinados de Alfonso VIII y Fernando III su *Chronica latina*– inicia el relato *in medias res* esbozando la genealogía condal castellana a partir de Fernán González y hasta el infante García, para a continuación señalar el

[75] Sobre este asunto se volverá con mayor detalle en la parte V de este trabajo.
[76] Recuérdese que la *Chronica latina* se compuso en varias etapas sucesivas. Con anterioridad a 1230 y, por consiguiente, a la reunificación de Castilla y León bajo el gobierno de un solo monarca, Juan de Osma, vinculado a la cancillería castellana, había llevado su crónica hasta el relato hasta la fecha de 1226. A nivel genealógico, la mayoría de las aseveraciones que se incluyen en este apartado pertenecen a esta primera etapa "castellana"; en realidad, en el plano ideológico, tampoco existe una verdadera diferencia con el resto de la crónica pese a que el contexto político hubiera cambiado (*vid.* FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006), "La composición por etapas…").

matrimonio de la hermana de este último, la infanta Mayor, con Sancho el Mayor, y el nacimiento de García y Fernando de esta unión[77]. Llama la atención, en primer lugar, la relación implícita que establece el cronista entre la figura de Rodrigo, último rey visigodo de Hispania, y Fernán González, descrito como primer conde de Castilla. Aquí no hay dinastía asturleonesa, no hay ningún Pelayo ni Alfonso I, ni complejas relaciones con el pasado visigodo; la ruptura es patente y sin discusión. La sensación que produce la frase lapidaria de Juan es la de un vacío de poder desde la entrada de los musulmanes en Hispania y hasta la llegada de Fernán González al trono condal castellano. Como apuntara G. Martin, este texto da pie así a un sistema conceptual castellanocentrista que deja poco espacio –cuando no es abiertamente hostil– a la tradición leonesa y, por tanto, neogótica[78].

Al mismo tiempo, el comienzo *in medias res* de la *Chronica latina* precisamente con el conde de Castilla podría guardar relación con el origen del autor del texto. Resulta llamativo que Juan ocupara la sede de Osma, por la que anteriormente habían pasado el futuro arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, así como Pedro Ramírez de Piédrola, entre 1225 y 1230, quizá gracias a la mediación del propio Toledano, personaje navarro que luego alcanzaría el obispado de Pamplona. Pedro aparece vinculado a la familia de los Baztán, a su vez aliada de los Rada; el propio arzobispo conservaba a su vez importantes vínculos con los Hinojosa y con los Haro, familias muy arraigadas en el noreste castellano y, sobre todo, en tierras alavesas y navarras y en la zona aragonesa[79]. Parece, de este modo, que en torno a la sede de Osma se hubieran desplegado las influencias de un conglomerado de familias aristocráticas navarrocastellanas con un importante anclaje en la zona de contacto entre los tres reinos cristianos y que la propia sede pudo haber servido de "plataforma de lanzamiento" para algunos de los miembros de estos grupos.

Si esta hipótesis es cierta, y si se tiene en cuenta a la posible influencia –o directamente la autoría– de Rodrigo para un texto tan marcadamente pronobiliario como

[77] "Defuncto comite Fernando Gundissalui, qui primus tenuit comitatum in Castella post subuersionem populi Christiani tempore Roderici, regis Gotorum, factam in Yspaniis, succesit ei filius eius, comes Garsias Fernandi, cui succesit filius, comes Sancius, cuius filius, Garsias infans, interfectus fuit apud Legionem, cum iuisset ut duceret in uxorem filiam regis uel cuiusdam comitis, per quosdam Legionenses. Relicta uero domina Maior, filia iam dicti comitis Sancii, tradita fuit nuptu regi Nauarre et Naiare, scilicet Sanctio, nepoti de Sancho Auarca. De qua Maiore dictus Sanctius rex habuit duos filios, scilicet Garsiam et Fernandum, qui pugnauerunt iuxta Ataporcam, ubi interfectus est rex Garsias. Tunc igitur rex Fernandus habuit regnum suum et regnum fratris et regnum Legionis ratione uxoris quam duxerat, filiam regis Legionis Vermudii" (CLRC, 1, p. 35).
[78] MARTIN, G. (2006), "La contribution de Jean d'Osma…", §5.
[79] *Vid.* QUIROGA, M. D. (1955), "Filiación genealógica…".

el *Libro de las generaciones*, quizá no resulte descabellado interpretar el comienzo de la *Chronica latina* con la llegada *ex nihilo* de Fernán González como un guiño ideológico del canciller castellano a quien bien pudo haber sido el artífice de su llegada al episcopado oxomense[80].

Más allá de cómo se interprete este origen en Fernán González, resulta innegable que desde entonces el espacio castellano acapara la atención mientras que el linaje asturleonés queda absolutamente excluido del relato, lo que ha llevado a los investigadores a subrayar el marcado carácter procastellano del canciller[81]. León aparece a lo largo de las líneas iniciales tan solo de forma puntual, vinculado a la figura de un discretísimo Vermudo III cuyo único papel es el de ser el padre de la infanta Sancha, y no el hermano. Este "error" del cronista le permite, en realidad, plantear una extinción de la sucesión por línea masculina en la dinastía leonesa mucho más matizada que la que proporcionaban los hechos históricos. A la par que omite cualquier mención a la responsabilidad de Fernando I en Tamarón, Sancha es presentada como hija única y, por tanto, heredera exclusiva de las tierras y de la corona de su padre. Tras desposarla, Fernando de Castilla se convierte también, de forma natural, en monarca de León.

Reproduce Juan de Osma, por consiguiente, la ya conocida estructura genealógica en pirámide invertida que ubica a Fernando I como nexo entre ambos linajes, el castellano y el navarro. Al mismo tiempo, Juan inserta un sutil matiz cuando indica que Sancho el Mayor era "rex Nauarre et Naiare" y que, tras la muerte de García III en Atapuerca, Fernando I tuvo no solo Castilla sino también el "regnum fratris". Asimismo, a la muerte de Fernando, este dividió su reino entre sus tres hijos: "rex Sancius in Castella; rex Alfonsus in Legione et Asturiis et Gallecia; rex Garsias in Naiera et in Nauarra". Aquí el cronista confunde al malogrado García de Galicia con otro García de raigambre navarra (quizá García Ramírez), pero lo cierto es que esta división del reino paterno le sirve al canciller para reivindicar de nuevo la soberanía castellanoleonesa sobre las tierras navarras, e incluso, como una justificación dinástica de la conquista castellana de las tierras alavesas y guipuzcoanas acaecida en tiempos de Alfonso VIII.

[80] El autor quiere dejar constancia de su gratitud a Fermín Miranda por haber sugerido esta hipótesis en sus correcciones a esta sección. La idea original es suya, aunque por supuesto cualquier desliz que pueda contener lo expuesto más arriba ha de atribuirse a quien escribe estas líneas.

[81] Acerca del castellanismo de Juan de Osma y de su enfoque decididamente castellano de la historia que narra en su *Chronica latina*, *vid.* BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Escritura cronística…" y MARTIN, G. (2006), "La contribution de Jean d'Osma…".

Los primeros parágrafos de la crónica, una vez establecida esta "situación de partida" genealógica, no hacen del linaje su argumento estructural pero, siempre de manera sutil, Juan no pierde la ocasión de trazar la que para él es la única estirpe legítima en virtud del derecho canónico. A. Rodríguez ha subrayado la importancia que adquiere la canonicidad del matrimonio a la hora de dotar de legitimidad a un descendiente[82]. De este modo, el cronista no pierde la oportunidad de condenar, de forma más o menos sutil, todas aquellas ramas colaterales de la realeza y linajes ajenos al que a él realmente le interesa: el castellano.

Así, al reconstruir la genealogía navarra a través del infante Sancho, su hijo, el infante Ramiro y su nieto, García Ramírez, el primero es fruto de una unión canónicamente ilegal al ser "hijo de cierta señora"[83]. De los herederos de Alfonso VI, solo la reina Urraca proviene de un matrimonio legítimo; de hecho, desposa a Raimundo de Borgoña ya que el monarca leonés "no encontraba en las Hispanias a nadie que le pareciera digno de ser yerno de un rey"[84]. Teresa, mujer en el origen de los monarcas portugueses, procede "non de legitimo matrimonio"[85]; los monarcas aragoneses, por su lado, provienen de una aberración canónica como supone la extracción de Ramiro II de un monasterio y su matrimonio con Petronila[86].

Desprestigiados de este modo los orígenes de las demás realezas ibéricas, Juan se centra en las dos ramas, la castellana y la leonesa, emanadas de Alfonso VII, las únicas que a sus ojos revisten la suficiente legitimidad como para ser tenidas en cuenta. La línea de los reyes de León, encarnada en Fernando II y Alfonso IX, se ve pronto manchada por el problema de la ilegitimidad canónica de sus respectivos matrimonios: Alfonso IX es fruto de un matrimonio ilegítimo entre su padre y Urraca de Portugal, puesto que existe entre ambos un parentesco "en tercer grado según el cómputo canónico"[87]; a su vez, desposa a Berenguela de Castilla, en una nueva unión cancelada pues se produjo "contra

[82] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2006), "Modelos de legitimidad política…", §§13 y 21.
[83] "infantis de quadam domina" (CLRC, 5, p. 39; trad. p. 65).
[84] "in Yspaniis non inueniret talem qui uideretur dignus esse gener regis" (CLRC, 2, p. 36; trad. p. 59).
[85] CLRC, 2, p. 36.
[86] "Aragonenses, destituti solatio regis et regimine, extraxerunt de monasterio quendam Ramirum, fratrem ipsius regis, monachum et sacerdotem, ut fama reffert, quem compulerunt ut uxorem duceret, quod et fecit" (CLRC, 4).
[87] "Rex Ferrandus predictus duxerat in uxorem Vrracam, filiam Alfonsi, regis Portugalie, que tamen non poterat esse uxor legitima cum atineret ipsi in tercio gradu secundum computationem canonicam, nam Imperator et dictus rex Portugalie atinebant sibi in secundo gradu, quia filii erant duorum sororum, filiarum regis Alfonsi, qui cepit Toletum" (CLRC, 10, p. 43; trad. pp. 70-71).

el mandato de Dios y las leyes canónicas" al ser "familiares en segundo grado"[88]. La rama castellana, encarnada de forma fallida por Enrique I, también afronta un problema semejante relativo a la propuesta de matrimonio del joven rey de Castilla con Mafalda de Portugal[89]. Otra de las hijas de Alfonso VIII, Leonor, desposada a Jaime I, también ve anulado su matrimonio debido a su grado de consanguineidad[90].

El problema se le planteaba a Juan a la hora de aplicar su estricto filtro canónico-matrimonial al rey para quien escribía, Fernando III, fruto del matrimonio entre Berenguela y Alfonso IX. A. Rodriguez[91] argumentó que el canciller separaba el concepto de "canonicidad" del matrimonio del de legitimidad del rey para reinar, pero su explicación no acaba de ser convincente cuando se considera en su conjunto el interés que pone el cronista en subrayar la condición de cada matrimonio que considera –así como, por el contrario, otros cronistas anteriores y posteriores no lo harían pese a su condición igualmente eclesiástica–. Quizá quepa matizar esta opinión y apuntar a que Juan, en realidad, solo condena de forma irreversible a aquellas ramas que no provienen de un matrimonio sino de un concubinato (o de la unión con un monje, como en el caso de la rama aragonesa). Así, se salva la imagen de Fernando, quien pese a provenir de una unión que luego fue disuelta, revestía todos los elementos del matrimonio legítimo en el momento de ser concebido. Por el contrario, tanto Alfonso IX como sus herederas provenían de uniones con una mujer oriunda de la rama portuguesa, que contaba con la lacra original causada por Teresa, hija de Alfonso VI, nacida de una concubina (por no mencionar el hecho de que tanto Sancha como Dulce eran mujeres[92]). De este modo, Juan

[88] "Tractatum igitur fuit et prouisum ut dicto Alfonso, regi Legionis, desponsaretur una de filiabus regis Castelle, contra diuinas et canonicas sentiones, nam idem reges sibi actinebant in secundo gradu, sicut filii duorum fratrum" (CLRC, 11, p. 43; trad. p. 71); también: "reformata est pax inter regem Legionis et regem Castelle, que non potuit aliter reformari nisi rex Castelle filiam suam dominam Berengariam regi Legionis copularet, in matrimonio de facto quia de iure non poterat cum ipsi reges attinerent sibi in secundo gradu consanguinitatis" (CLRC, 15, p. 50).

[89] "Comes Aluarus Nunnii, ductus consilio quorundam, tractauit de coniugendo matrimonialiter de facto, quia de iure non poterat, dominam Mafaldam, filiam regis Portugalie, Henrico, regi Castelle, quod et factum est. […] Eodem tempore cum rex et illa regina qualis qualis essent apud Mirandam, separati sunt ab inuicem de mandato domini Innocencii pape" (CLRC, 32, pp. 73-74).

[90] "Spe concepta de conuersione dicti regis frustratus, dominus legatus post festum pasche anno ab Incarnatione Domini MCCXXIX apud Tirasonam sententiam diuorcii tulit inter regem Aragonum, dominum Iacobum, et reginam dominam Alionor, propter incestum notorium, utpote cum sibi actinerent in tercio gradu consanguinitatis" (CLRC, 54, p. 99).

[91] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004), "Sucesión regia y legitimidad política…", §§23-25 y 29.

[92] Recuérdese, por ejemplo, el famoso episodio en el que los nobles castellanos le piden a Berenguela que entregue el reino de Castilla a su primogénito Fernando, pues en su condición de mujer no está capacitada para ejercer el reino: "Vnus igitur, loquens pro omnibus cunctis in idipsum consentientibus, ex persona populorum recognouit regnum Castelle deberi de iure regine domine Berengarie et quod eam omnes recognoscebant dominam et reginam regni Castelle. Verumptamen supplicauerunt omnes unanimiter ut

de Osma apunta sutilmente a que tan solo Fernando III es plenamente legítimo de entre todos los reyes cristianos peninsulares y, de este modo, refuerza la sensación de superioridad castellana que venía construyendo a lo largo de su relato.

Sin embargo, el canciller se muestra al mismo tiempo muy consciente de las posibles ilegitimidades que podían sufrir su rey en el plano canónico. Por ello, no ha de extrañar que las primeras menciones de Fernando III en la *Chronica latina* lo vinculan exclusivamente con su madre, Berenguela, a la sazón reina de Castilla; y si se menciona su ascendencia paterna es de forma anonimizada[93]. La única conexión con Alfonso IX solo se produce de forma tangencial con motivo de la muerte de este en 1230 y con el fin de explicar el contexto del acceso de su hijo al trono leonés: la crónica se refiere al difunto como "padre de nuestro rey"[94]. Parece que hay una voluntad clara de Juan de Osma por ocultar, en la medida de lo posible, la relación entre Fernando III y el matrimonio canónicamente ilegítimo de su madre Berenguela con Alfonso IX. De hecho, Fernando aparece ante todo vinculado a Alfonso VIII de Castilla –su abuelo– y a Berenguela, que goza de un estatus inhabitual para una mujer en el panorama cronístico hispano y ejerce una notabilísima influencia sobre su hijo durante buena parte del comienzo de su reinado.

Para concluir, el rastreo de los términos vinculados a la geografía (figura 12.6) no hace sino confirmar la preponderancia de Castilla, los castellanos y lo castellano; si se suman a los términos vinculados a Toledo, Burgos, Palencia o Carrión, esta superioridad se hace todavía más notable. León tampoco es ignorado, aunque parece que el cronista concede mayor importancia a los términos que remiten al ámbito islámico (Marruecos, Córdoba). Por último, hay que destacar la casi nula presencia del término *Hispania* así como las aún más parcas referencias a los godos[95]. En este sentido, la obra de Juan de

regnum, quod suum erat iure proprietatis, concederet filio suo maiori, scilicet domino Fernando, quia, cum ipsa femina esset, labores regiminis regni tolerare non posset" (CLRC, 35, pp. 78-79).

[93] "Audita morte fratris, cum nondum tamen diuulgata esset, confestim regina domina Berengaria misit nuncios suos, uiros nobiles et potentes, scilicet Lupum Didaci et Goncaluum Roderici, ad regem Legionis, qui tunc erat apud Taurum, ut filium suum maiorem natu, scilicet dominum Fernandum, qui tunc erat cum patre [...]. Castella uero tunc regem habebat, scilicet dominum Fernandum, filium domine Berengarie [...]. Exiens igitur regina nobilis cum filiis suis Fernando et Alfonso [...]. Verumptamen supplicauerunt omnes unanimiter ut regnum, quod suum erat iure proprietatis, concederet filio suo maiori, scilicet domino Fernando" (CLRC, 33 y 35).

[94] "Tunc paucis diebus ante festum Sancti Michaelis, rex Legionis, dominus Alfonsus, pater regis nostri, in Villa Noua iuxta Sarriam in Gallecia migrauit a seculo" (CLRC, 60).

[95] Tan solo se hallan dos referencias y ambas en relación al rey Rodrigo: "Defuncto comite Fernando Gundissalui, qui primus tenuit comitatum in Castella post subuersionem populi Christiani tempore *Roderici, regis Gotorum*, factam in Yspaniis, succesit ei filius eius, comes Garsias Fernandi" (CLRC, 1) y "Sic igitur per uirtutem Domini nostri Iesu Christi Corduba, famosa ciuitas, nitore quodam peculiari et

Osma rompe absolutamente con el pasado gótico y asturleonés y hace de Castilla y su historia más reciente su objeto de interés[96].

Figura 12.6. Referencias a topónimos en la* Chronica latina regum Castellae *(elaboración propia)

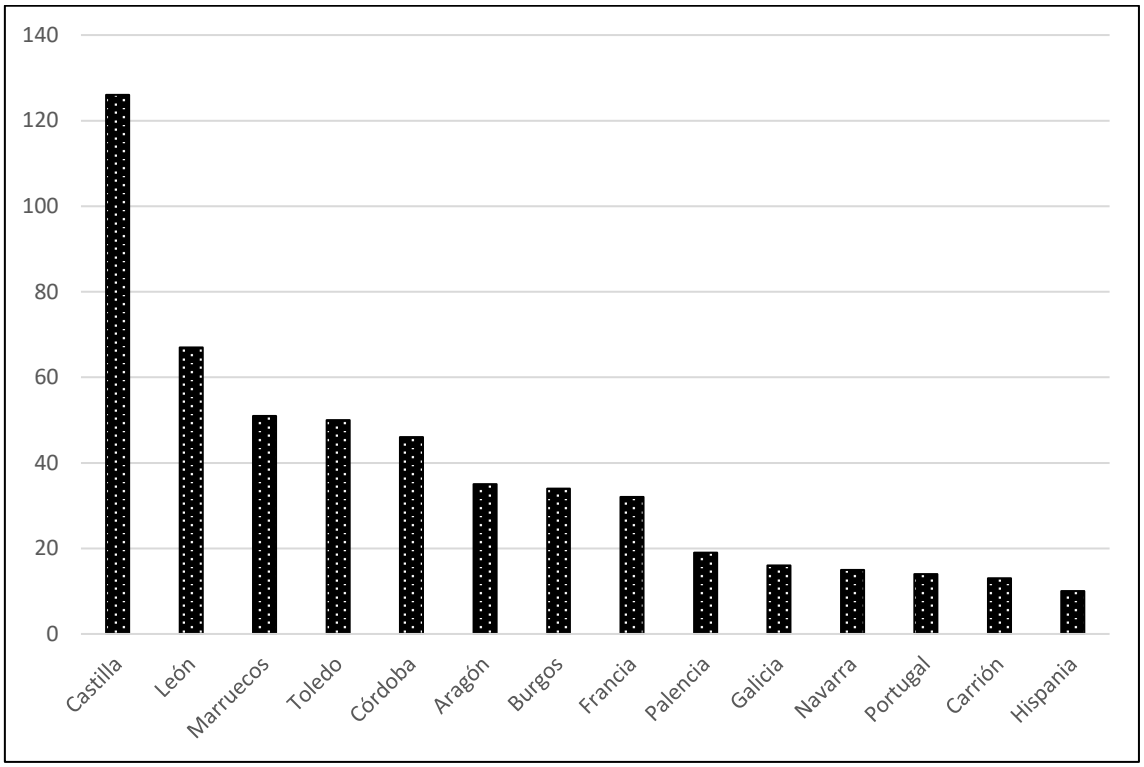

Los datos hablan por sí solos: las referencias a Castilla prácticamente doblan al siguiente término más reiterado (si bien este se refiere a León y lo leonés); además, en posiciones de importancia se hallan distintos puntos geográficos muy relacionados con la zona castellana como Toledo, Burgos, Palencia o Carrión. León tiene un protagonismo también notable, debido al conflictivo contexto político de los siglos XII y XIII y a que, a la postre, Fernando III acabaría rigiendo también este reino junto a Castilla. Por el contrario, ni Asturias (u Oviedo) ni, menos aún, los godos (que solo cuentan con dos menciones, ambas relativas al rey Rodrigo). El cambio de mentalidad respecto a la tradición leonesa, e incluso con respecto al intento najerense de castellanizar la historia tal y como la presentaban los textos hasta la fecha, toma así carta de naturaleza y Castilla deviene, en la obra de Juan de Osma protagonista exclusiva de los acontecimientos históricos, relegando además a León a un discretísimo segundo plano.

ubere solo predita, que que tanto tempore captiua tenebatur, scilicet a tempore *Roderici, regis Gotorum*, redita est cultui Christiano per laborem et strenuitatem domini nostri regis Ferrandi" (CLRC, 73).

[96] BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Escritura cronística…"; LE MORVAN, G. (2013), *Le myhte néo-wisigothique*…, pp. 193-201.

2.4. Los *Gesta comitum Barchinonensium*

Al este del solar peninsular, en lo que a finales del siglo XII era ya la corona de Aragón, el primer texto historiográfico de una cierta entidad, los llamados *Gesta comitum Barchinonensium*, orienta buena parte de su discurso hacia la genealogía. S. Cingolani y M. Zimmerman señalaron que el principal objetivo de este texto buscaba demostrar el origen de la posesión del *honor* de Barcelona por los titulares de la familia condal, así como mostrar, generación tras generación, el paso de esta herencia, su fragmentación y su recuperación a manos de los grandes condes de la segunda mitad del siglo XII y– además– de los monarcas de Aragón[97].

Como ya se ha mencionado, la propia estructura de los *Gesta* permite diferenciar con cierta claridad entre dos partes de naturaleza bien distinta que, a su vez, se corresponden a dos etapas dinásticas diferenciadas: una primera en la que se desarrollan las genealogías condales oriundas del fundador, Wifredo el Velloso; y una segunda en la que, tras reunificarse en un solo tronco, el texto se centra en el linaje de los reyes de Aragón y condes de Barcelona siguiendo pautas mucho más propias de las historias que de las genealogías.

En el origen de este planteamiento profundamente dinástico se halla la llamada "leyenda fundacional", que pese a su carácter marcadamente narrativo, contiene ciertos elementos de innegable impronta genealógica. Este fragmento inicial de los *Gesta* permite anclar en un pasado histórico y legendario a partes iguales los orígenes de la posesión del *honor* de Barcelona por parte de Wifredo el Velloso y sus sucesores. Aquí no hay referencias a la voluntad de Dios, a la Biblia ni a los godos; los referentes cambian completamente en relación con las obras compuestas en el occidente peninsular. El referente parece constituirlo la realeza franca, mientras que el relato comienza –de nuevo *in medias res*– con Wifredo de Arriá y su hijo, el futuro Wifredo el Velloso. En este marco marcadamente nobiliario, los *Gesta* introducen una serie de factores llamativos que, pese a haber sido descartados por S. Cingolani[98], quizá merezcan una mayor atención. Se trata de la notoria vellosidad del fundador del linaje barcelonés, que dejaría su huella en el sobrenombre, así como de su accidentado matrimonio con la hija del conde de Flandes:

[97] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", p. 24; ZIMMERMAN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone…", p. 483.
[98] CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 26-27 y 43-45.

> "Como dijimos el niño [Wifredo] fue encomendado con gran cuidado a la sabia crianza del conde de Flandes; y al convertirse en adolescente dejó embarazada a la hija del conde, sin que nadie lo supiera a excepción de la madre de la joven, que sagazmente se dio cuenta y para evitar que esta vergüenza fuera a más guardó silencio. Dudando la madre de este modo qué varón podría desposarse con su hija, temiendo asimismo que la noticia le llegara a alguien y que la niña cayese en el oprobio de todos, finalmente tomó la siguiente determinación: obligó así al mencionado joven mediante juramento a que, si Dios mediante, en algún momento recuperaba el *honor* paterno, esto es, el condado de Barcelona, tomaría para sí en matrimonio a la mencionada joven. Esto hecho, lo vistió como a un pordiosero y bajo este hábito de peregrino le envió, junto con una anciana, junto con su madre, que todavía vivía en viudedad en el territorio barcelonés. Al reconocerle la madre porque este era velludo en ciertas partes insólitas del cuerpo humano, de lo que tomó el nombre de Velloso, convocó a los magnates y a los próceres de todos sus territorios, que conocían a su padre y le habían sido fieles, y les mostró a su hijo que había permanecido oculto. Reconociendo entonces todos aquellos magnates y nobles cuánto error y oprobio había en la muerte de su padre y en su desheredación, aceptaron a su señor y le juraron fidelidad así como servirle como su señor. Organizado así el día acudieron todos junto al adolescente al lugar en el que debían decidir su apoyo a Salomón, de origen galo, entonces conde de Barcelona; y allí, de común acuerdo, el mencionado joven, con sus propias manos, desenvainada la espada, le atravesó el corazón al mencionado conde, y obtuvo en solitario así su condado desde Narbona hasta Hispania mientras vivió. Tras enviar a continuación mensajeros a la Galia, tal y como prometió tomó en matrimonio a la hija del mencionado conde de Flandes, acordando dónde y cuándo reunirse"[99].

En su momento T. Bisson[100] señaló, siguiendo a algunos historiadores catalanes, que resultaba posible que el autor de esta leyenda fundacional pudiera haberse inspirado

[99] "Susceptum tamen puerum cuidam comiti, ut fertur, de Fladres ad nutriendum commendare studiosissime curauit; cuius comitis filiam factus adolescens grauidauit, nullo tamen conscio preter matrem puelle, que hoc sagaciter agnouit, agnitumque pudore magis quam facinoris assensu celauit. Hesitans igitur mater cuinam posset uiro filiam suam tradere, timens etiam ne si hoc ad aliquorum notitiam perueniret, puella in obprobrium omnium incideret, hoc tandem consilium adinuenit : predictum etenim puerum ad iusiurandum coegit, ut si aliquando uolente Deo honore paterno, comitatu scilicet Barchinonensi, reindueretur, predictam puellam in matrimonium sibi copularet. Quo facto, sordidis eum uestibus induit, et sub habitu peregrini cum quadam uetula ad matrem suam, que adhuc uiua in uiduitate permanebat, in Barchinonense territorium delegauit. Quem mater cognoscens, quod in quibusdam insolitis in corpore hominis partibus pilosus erat, unde et Pilosi nomen accepit, conuocatis magnatibus ac proceribus totius patrie sue, qui patrem eius nouerant et ei difeles extiterant, filium suum eis occulte ostendit. Recogitantes igitur omnes illi magnates et optimates quanta fraude et obprobrio pater eius occisus fuerit et iste exheredatus, pro domino eum susceperunt et ei fidem tanquam domino suo se seruaturos iurauerunt. Constituto igitur die, conuenerunt omnes simul cum puero in locum ubi Salomonem, natione Gallicum, comitem tunc Barchinonensem, debere interesse didicerant; ibique communi consilio predictus puer, manibus propriis, prefatum comitem euaginato gladio coram omnibus interemit, eiusque comitatum a Narbona usque in Hispaniam solus, dum uixit, obtinuit. Missis deinde legatis in Galliam, filiam supradicti comitis de Flandres, sicut promiserat, in matrimonium accepit, occurrens illi congruo loco et die. Consilio igitur et ope amicorum puelle actum est ut gratiam et amicitiam regis haberet; et accipiens per manum eius honorem suum, in ipsius curia diuitius remansit" (GCB, II, 1-2, pp. 121-122).

[100] BISSON, T. (1984), "L'essor de la Catalogne…", pp. 462-463; siguiendo a ABADAL I VINYALS, R. (1965), *Els primers comtes catalans*…, vol. 1, p. 14 y COLL I ALENTORN, M. (1954), "La historiografía catalana…", pp. 190-191.

de la historia de los condes de Flandes y de cómo su fundador, Balduino Brazo-de-Hierro, era apenas un aventurero que había logrado su posición gracias a su matrimonio (también accidentado) con Judit, hija del carolingio Carlos el Calvo. Al mismo tiempo, la referencia a la vellosidad de Wifredo podría haber sido una reminiscencia de los *reges criniti* merovingios y visigodos, que habían convertido su cabellera en un elemento identificativo de su realeza[101]. Es indudable que en el relato de ninguno de los dos elementos aparece suficientemente desarrollado como para poderse afirmar sin ambages que el cronista de los *Gesta* fuera consciente de las implicaciones ideológicas que portaban. Pero ¿qué mejor herramienta de legitimación que pretender a una posible sangre carolingia –por vía flamenca– o a un rasgo fisiológico propio de los reyes del pasado? Podría sugerirse una presencia más desarrollada de estos elementos en un estadio anterior de la leyenda que se habría perdido con el tiempo o quizá se habría vaciado de sentido… o quizá no tanto. Al fin y al cabo (como se verá), en el siglo XII en Francia estaba muy vigente el tema del *redditus regni Francorum ad stirpem Karoli*[102], en el que los condes de Flandes desempeñaban un papel capital. ¿Por qué no iba a tener una cierta influencia en los *Gesta comitum Barchinonensium*, donde era lo franco el referente ideológico por excelencia?

La posible vinculación con la realeza franca, en cualquier caso, es asunto de debate y poco hay de seguro a la vista de las parcas pistas que ofrecen los *Gesta*. De lo que no hay duda es de que uno de los mecanismos por los que Wifredo el Velloso –y, a su vez, sus sucesores– aspiran al gobierno y a la posesión del *honor* barcelonés deriva del principio genealógico. El hijo de Wifredo de Arriá se hace con Barcelona ante todo gracias a su vínculo sanguíneo, más allá de los diversos mecanismos legitimadores que escenifica el relato. Destaca en este sentido el papel jugado tanto por su esposa flamenca, por los motivos ya explicados, como sobre todo por sendas madres. Como se ha visto, la esposa del conde de Flandes es la que pone en marcha la acción que lleva a Wifredo a regresar a su tierra y a reclamar su herencia, además de que reviste de cierta "legalidad" la unión con su hija. Por otra parte, la también anónima madre del propio barcelonés, más allá de reconocerle –gracias a su peculiar vellosidad–, cumple el papel de vínculo sanguíneo entre el difunto padre y el heredero varón del condado.

[101] LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2002), "*Reges criniti Visigothorum*".
[102] Sobre la teoría del *reditus regni* se volverá con mucho mayor detalle en la siguiente parte de este capítulo; a modo de consulta, *vid.* WERNER, K. F. (1952), "Die Entstehung des *Reditus regni*…"; SPIEGEL, G. M. (1971), "The *Reditus regni*…"; BROWN, E. A. R, (1990), "Vincent de Beauvais…".

Si bien la presencia de las mujeres a lo largo del relato de los *Gesta* es absolutamente reducida, y estas aparecen casi siempre anonimizadas, desempeñan sin embargo un papel fundamental en la transmisión del poder y, sobre todo, en la obtención del rango regio por Alfonso II –e incluso por Ramón Berenguer IV, a decir del texto–: "obtuvo también, siendo joven, el reino de Aragón junto con la hija del rey Ramiro, Urraca"[103]. Algo similar ocurre con la adquisición del ducado de Provenza, gracias a un nuevo matrimonio con una hija del "imperatoris alamannici"[104]. Curiosamente los *Gesta* nada dicen del papel de las mujeres en el "regreso" de los condados de Cerdaña y Besalú a la casa de Barcelona: lo presentan como un resultado natural de la muerte sin herederos de sendos titulares, que generosamente se lo reintegran a Ramón Berenguer III y Ramón Berenguer IV respectivamente. La realidad, no obstante, es que los tres condados se habían vinculado –además de por la ascendencia común barcelonesa– mediante el matrimonio y, precisamente en virtud de dicho vínculo, Barcelona pudo recuperar sendos condados sin mayores problemas[105].

Como apuntó M. Zimmerman, a partir del relato de Ramón Berenguer IV pero sobre todo de Alfonso II, el relato de los *Gesta comitum Barchinonensium* se convierte en una auténtica historia regia. La atención mostrada con anterioridad por las ramas laterales –como la de los condes de Urgel– desaparece y los nuevos reyes-condes acaparan todo el protagonismo. El texto subraya la importancia de la primogenitura en el seno de la sucesión a la par que pone en valor los distintos matrimonios (y divorcios[106]) de los titulares de la corona[107].

La importancia del elemento genealógico es tal que no solo supone la justificación primordial para las adquisiciones territoriales de los titulares del condado, sino que los *Gesta* la convierten en el principal argumento para justificar la desastrosa intervención de Pedro II de Aragón en la cruzada albigense y su inesperada muerte en Muret en 1213[108]:

[103] "Nam adhuc ualde iuuenis regnum Aragonense cum filia Ranimiri regis Vrracha obtinuit" (GCB, IX, 1, p. 134).
[104] GCB, IX, 7, p. 136.
[105] GCB, X, 5 y XI, 5-6, pp. 139 y 141.
[106] "Cum apud Prouniciam iter arriperet, Mariam filiam Guillelmi Montispessulani in matrimonium duxit, unde ducatum Montispessulani suo dominio adquisiuit. [...] Tamen regina quam in uxorem duxerat ex eo filium genuit nomine Petrum Iacobi; et cum dominus rex occasionem uellet inuenire ut diuortium inter se et reginam posset fieri, ipsa propter hoc ad dictum dominum papam Innocentium accessit, qui matrimonium inter ipsam et regem de iure confirmauit, et ibi dicta regina gloriosissime uitam finiuit" (GCB, XIV, 3 y 6, pp. 152-153).
[107] ZIMMERMAN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone…", pp. 495-496.
[108] Sobre esto, *vid.* ALVIRA CABRER, M. (2010), "La cruzada albigense…", pp. 960-962.

> "Mientras regresaba felizmente a su tierra, oyendo que el conde de Montfort pretendía desheredar a su hermana, no pudo soportarlo con ecuanimidad, ni pese a los muchos ruegos y advertencias remitidos, ni pese a los muchos legados enviados sobre esta cuestión al señor papa pudo nunca revocar el ánimo del conde de Montfort sobre tal propósito. Por esta causa, movido a la ira, dirigió a sus ejércitos contra el conde de Montfort, y asedió el castillo de Muret en persona con su gran ejército, y murió en la batalla campal a manos de este conde o de los cruzados, por el abandono de los suyos, y prefirió morir en la batalla antes que salir vivo y vencido del campo"[109].

De nuevo en el caso de los *Gesta* el peso principal de la legitimación de los reyes de Aragón y condes de Barcelona reposa en la genealogía y, como se verá, el factor dinástico es claramente superior a cualquier otro tipo de argumento que se despliegue en el relato. Este fenómeno podría ponerse en paralelo con lo que ocurre en tierras navarras en fechas muy cercanas, donde también el linaje constituye la principal línea argumentativa de la ideología desplegada en el *Libro de las generaciones*. Recuérdese que uno y otro parecen poseer importantes connotaciones pronobiliarias; en el caso catalanoaragonés, como se verá en detalle, Wifredo es elegido por los magnates además de contar con su legitimidad dinástica.

La razón del enorme peso otorgado al elemento genealógico en este caso (que de hecho no se repetirá en la historiografía posterior, las llamadas *Quatre Grans Cròniques*, concebidas ante todo como biografías regias) puede hallarse en el contexto político de alianza matrimonial entre Ramón Berenguer IV y Petronila. Si bien no cabe duda de que la segunda parte de los *Gesta* –consagrada a los ya reyes de Aragón– es un producto típico de los círculos regios, no cabe decir lo mismo de la primera sección, referida al pasado condal. Quizá haya que ver aquí, precisamente, una cierta reacción del cenobio de Ripoll frente al cambio de paradigma: acostumbrada, ya desde su fundación a finales del siglo XI, a una relación privilegiada con el *casal* de Barcelona[110], podía ver peligrar su posición con la llegada de unos reyes que se veían más vinculados a otras tierras y que, incluso, habían cambiado su panteón original por el de Poblet[111].

---

[109] "Vnde cum in terram suam feliciter reuersus esset, audiens comitem Montisfortis in exheredationem sororum suarum intendere, equanimiter non potuit sustinere, et multis precibus siue admonitionibus premissis, multis etiam super hoc domino pape nunciis transmissis, animum comitis Montisfortis a tali proposito nunquam potuit reuocare. Hac de causa in iram excitatus, exercitus suos contra ipsum comitem Montisfortis direxit, et cum castrum de Murel in propria persona cum magno exercitu obsideret, in bello campali ab ipso comite siue a crucitis, suis deficientibus, interfectus est, et maluit mori in bello quam si uiuus uictus exiret de campo" (GCB, XIV, 14, pp. 155-156).

[110] *Vid*. ZIMMERMAN, M. (2000), "El papel de Ripoll…".

[111] *Vid.* MARTÍNEZ GIL, T. (2004), "El panteón real…" y ESPAÑOL BELTRÁN, F. (2018), "El panteón dinástico de Poblet".

La transformación que se opera en el seno de la documentación con motivo del advenimiento de Alfonso II no parece hallar su eco en los *Gesta*, o al menos no de forma proporcional, puesto que si bien el texto se convierte en una verdadera historia regia, el peso de lo barcelonés y lo catalán siguen siendo considerables. Los diplomas parecían relegar la herencia condal en detrimento de la aragonesa, lo que se percibe en el título oficial adoptado por los nuevos soberanos: *Dei gratia rex Aragonum comes Barchinonie et dux/marchio Provincie*; pero también en los nombres: el primogénito de Ramón Berenguer IV y de Petronila se llamaba Pedro (cambiando el orden habitual de que el primer nacido inspirara su nombre de la rama paterna); y Alfonso II, si bien fue llamado originalmente Ramón Berenguer, pronto tornó su nombre por uno de clara inspiración aragonesa con el que constó en todos los documentos emanados de la cancillería regia[112].

La nueva dignidad regia de la dinastía suponía, entre muchas otras transformaciones, un riesgo para Ripoll de quedar relegada a un segundo plano. Si la composición de los *Gesta* se produce entre 1164 y 1184 (o entre 1180 y 1184, como parece ser más plausible), su apuesta por narrar los antecedentes dinásticos barceloneses pero no los aragoneses del rey Alfonso II podrían interpretarse como un (tibio) intento de enfatizar el aporte catalán a la nueva dinastía y, de este modo, reclamar la debida cuota de protagonismo para el cenobio pirenaico. No en vano este texto es uno de los ejemplos más tempranos del uso del término "Cathalaunia"[113], que si bien M. Zimmerman interpretaba como una consecuencia de la nueva dignidad regia del soberano[114], quizá adquiera más sentido en el campo de una reivindicación de Ripoll enfocada a los orígenes condales de la dinastía.

En este sentido, el análisis de los términos relacionados con la geografía y los espacios políticos (figura 18) es muy revelador y muestra una realidad mental radicalmente distinta a la castellanoleonesa y, por otra parte, claramente focalizada en torno al ámbito geográfico catalán. A tal efecto, se han recogido (figura 12.7) las menciones topográficas tanto en la parte "condal" de los *Gesta* (GCB1) como en la relativa a los reyes de Aragón (GCB2):

[112] UBIETO ARTETA, A. (1987), *Historia de Aragón*…, vol. 5, pp. 184-186; cf. CINGOLANI, S. M. (2006), "«Seguir les vestígies…»", pp. 202-207.
[113] GCB, XV, 1, p. 156.
[114] ZIMMERMAN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone…", pp. 506-507.

Figura 12.7. Referencias a topónimos en los* Gesta comitum Barchinonensium *(elaboración propia)

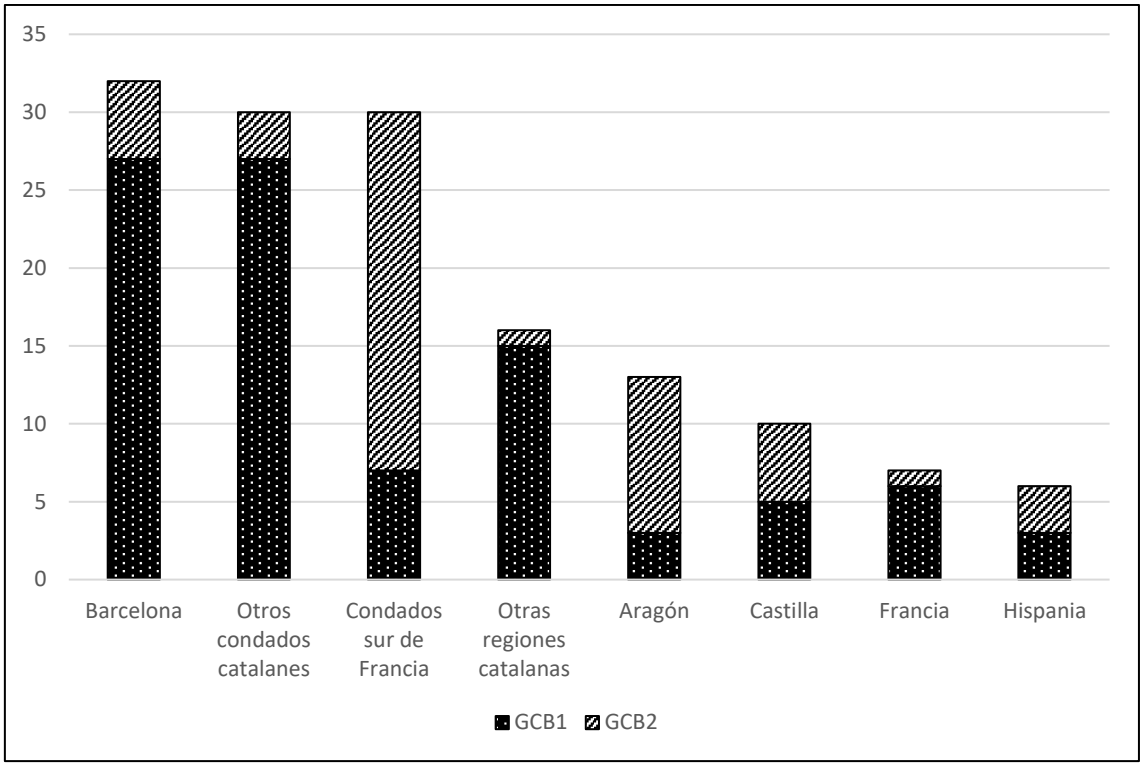

Barcelona se alza con el primer puesto en tanto que referencia más utilizada, seguida por los otros principales condados vinculados a la casa de Ramón Berenguer IV: Provenza, Besalú, Cerdaña (y Urgel). Al mismo tiempo, los territorios vecinos ubicados en tierras catalanas, objeto de la anexión (Tarragona, Lérida, Gerona) y la propia Francia/Galia ocupan un papel destacado, mientras que *Hispania* se reserva para referirse a las tierras islámicas (y no al antiguo solar del reino godo cuyos representantes regios, de hecho, no aparecen en ningún momento). Es notable el cambio que se opera cuando el relato llega al reinado de Alfonso II: el interés por Barcelona y las tierras catalanas decrece de forma drástica, mientras que Aragón y sobre todo los condados y regiones del sur de Francia se convierten en objeto preferente de la atención del texto. Se percibe así un cambio consistente de mentalidad por parte del autor de este fragmento (correspondiente a la cuarta mano del manuscrito conservado), cuya datación puede suponerse de entre 1200 y 1208. En esta época, la dinastía ya había se había escorado hacia esa "Gran Corona de Aragón" y su política se orientaba preferentemente hacia el complejo juego de alianzas en Occitania (que terminaría con desastrosos resultados para la corona)[115]. Cabe pensar que quizá los monjes de Ripoll se hubieran rendido ante la persistencia de los hechos históricos. Con todo, no deja de extrañar el casi total

[115] Sobre la política exterior de Pedro II, *vid.* ALVIRA CABRER, M. (2008), *Muret 1213*…, pp. 53-68.

desconocimiento de las particularidades de la geografía aragonesa , ya que el único detalle que proporcionan en este sentido es una solitaria mención a Zaragoza[116].

3. Los cronistas castellanoleoneses y portugueses de mediados del siglo XIII

En 1230, en la persona de Fernando III, se reunificaban los reinos de León y Castilla. Hijo de Berenguela, reina titular de Castilla, nieto de Alfonso VIII, el célebre vencedor en Las Navas de Tolosa; pero también hijo de Alfonso IX de León, en Fernando se reunían de nuevo las dos ramas de la realeza castellana y leonesa que se habían bifurcado a partir de Alfonso VII. Los cronistas que compusieron sus textos bajo su reinado recogieron las influencias que se habían desarrollado hasta la fecha, tanto aquellas propias del legitimismo leonés encarnado por la *Historia Legionensis* –en especial, Lucas de Tuy– como aquellas otras más propias de ámbitos como el castellano o el navarro.

3.1. El *Chronicon mundi*

Lucas de Tuy es el primer cronista plenomedieval que se esfuerza en reconstruir con la mayor precisión posible el linaje visigótico más allá de Chindasvinto. De este modo, traza un *continuum* dinástico que, siguiendo a Isidoro de Sevilla, conecta a los bíblicos Jafet, Gog y Magog con los primeros caudillos y reyes godos con Recaredo y a este, a su vez, con Chindasvinto[117]. El Tudense convertía de este modo a Recaredo no solo en hijo de Leovigildo y en nieto de Liuva I, sino que también lo hacía emparentar con Teodorico el Grande gracias al estatus de su madre, hija del *dux* Severiano, hijo a su vez del rey ostrogodo. La cadena dinástica resultante es la siguiente: Teodorico - Recaredo - Suintila - Chindasvinto. Si bien los primeros reyes godos habían sido producto de una elección en la mayoría de ocasiones, qué duda cabe que prolongar el linaje de del

[116] GCB, IX, 5, p. 135.

[117] "Qui [Leovigildo] cum primo Christianus haberetur, Teodosiam filiam Seueriani ducis Cartaginensis, filii regis Teoderici [rey de los ostrogodos], duxit uxorem, ex qua Hermegildum et Recaredum filios suscepit [...]. Era DCªLªIXª anno imperii Eraclei Xº Cintila filius Recaredi regis gloriosi supra nominati gratia diuina regni suscepit sceptra [...] relictis duobus filiis Sisnando et Cindasuindo, quos de Theodora filia Sisebuti regis susceperat [...]" (CM, II, 68, 81 y 83, pp. 154 y 160-161). Estas conexiones genealógicas son originales del Tudense y no se encuentran en la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla, 49 y 62-63 pp. 252 y 276-278.

glorioso Recaredo hasta un personaje de la relevancia de Teodorico suponía un extra de legitimidad en el plano dinástico.

Pero el canónigo de San Isidoro no solo remontó cronológicamente en la dinastía regia, sino que también operó en sentido contrario al convertir al progenitor de Pelayo, caudillo de los astures, en hijo del *dux* Favila y en nieto del rey godo Chindasvinto; y a este, a su vez, en lejano tataranieto del glorioso Recaredo:

> "Este Witiza hirió en su calva cabeza al *dux* Favila, hijo del rey Chindasvinto, a quien el rey Égica, su padre, había enviado por él; y lo hizo por consejo de su mujer. […] Y quiso después de esto prender a Pelayo, hijo del mencionado *dux* Favila"[118].

Retomando posiblemente las afirmaciones de Pelayo de Oviedo (que tanta influencia ejerció en el *Chronicon mundi*) Lucas no pasaba por alto la figura del caudillo astur y lo hacía remontar directamente al linaje visigótico. Al mismo tiempo, también apostaba por unos antepasados ilustres para Alfonso I, "nacido de Recaredo, serenísimo príncipe de la progenie goda"[119]. De este modo el Tudense presentaba el pasado gótico fragmentado en dos (o incluso tres) linajes: el de Ervigio, Égica y Witiza, originado en Ardabasto, un griego; y el de Chindasvinto (y Recaredo), ramificado en las familias de Teudefredo, padre de Rodrigo[120], y en Favila, progenitor de Pelayo.

Su solución, pese a su originalidad y al cariz abiertamente legitimista que adoptaba de cara a la monarquía, no gozó de mucho recorrido[121]. Al fin y al cabo, si bien reivindicó una raigambre regia visigótica del más alto nivel para Pelayo, el Tudense también adoptó las posiciones relativas a Alfonso I y a su progenitor, Pedro de Cantabria, otorgando de este modo a la dinastía asturleonesa un doble origen godo. Esta posición se entiende sin problemas cuando se enmarca al entonces canónigo de San Isidoro en el contexto ideológico proleonés que se desprende su obra, al igual que había caracterizado, con anterioridad, la de la *Legionensis*.

Además, la obra del Tudense introduce un pequeño matiz ausente del resto de crónicas: Vermudo I aparece como hijo de Vímara, hermano de Fruela I y no como hijo

---

[118] "Hic Vitiça Fafilam ducem filium Cindasuindi regis, quem Egica rex illuc cum filio direxerat, uxore Vitice instigante, in capite calua percussit […] Preterea Pelagium filium supradicti ducis Fafile Vitiça capere uoluit" (CM, III, 60 y 61, pp. 217 y 219).
[119] "ex Recaredi serenissimi Gotorum principis progenie ortus" (CM, IV, 8, p. 228).
[120] "Fuit enim Teudefredus ex Gotorum regali stirpe progenitus, scilicet filius Cindasuindi regis, quem pater in etate reliquerat puerili" (CM, III, 61, p. 218).
[121] Jiménez de Rada no aceptó este parentesco en su crónica y tampoco lo haría Alfonso X en su *Estoria de España* (*Primera Crónica General*, vol. 1, caps. 546 y 549, pp. 303-304).

del Fruela que, a su vez, era hermano de Alfonso I e hijo de Pedro de Cantabria[122]. Lo que a primera vista podría parecer una equivocación debido a las similitudes entre nombres –dado que el Vímara histórico tuvo un hijo llamado Vermudo, que no reinó nunca, y a que el Fruela hermano de Alfonso I engendró al Vermudo I histórico– podría resultar, en realidad, una modificación perfectamente consciente del Tudense, por lo general nada propenso a cometer "deslices históricos" no intencionados[123]. De este modo, contribuye a consolidar en lo posible la línea genealógica oriunda de Pelayo –eso sí, a través de su hija, Ermesinda– y, en consecuencia, tanto de Chindasvinto como de Recaredo.

Por otra parte, la visión de Lucas de Tuy acerca del entronque de las dinastías asturleonesa y castellanoleonesa se ubica en un punto medio entre los patrones dinásticos clásicos leoneses –enarbolados por la *Legionensis*– y las novedades introducidas por los textos compuestos en Castilla y Navarra. Por un lado, es un férreo partidario de la sucesión patrilineal dentro del linaje asturleonés; quizá por ello, llegado el momento, no puede evitar incluir un breve inciso a fin de proporcionar detalles sobre el trasfondo genealógico de Fernando I vía su padre, Sancho el Mayor. De este modo, afirma que Sancho era hijo de García Sánchez, a su vez vástago de Sancho Garcés "rey de Cantabria, quien procedía de un noble linaje real godo"[124]. A diferencia de la *Naiarensis*, del *Liber* o de la obra de Juan de Osma, llama la atención que Lucas, a la par que reconociendo la ascendencia navarro-castellana de Fernando, se moleste en señalar que Sancho, "rex Cantabrie", procediera "de nobili Gotorum regali semine" (aunque, eso sí, no especifica nada más allá). En este sentido, quizá cabría suponer algún tipo de conexión con el discurso de la *Legionensis*, que hacía de Sancho Abarca un lejano descendiente del *dux* Pedro de Cantabria.

Por el contrario, muy poco dice el canónigo de San Isidoro acerca de la ascendencia castellana de Fernando: a diferencia de lo que habían propugnado ambos textos –castellano y navarro– anteriores, en ningún momento explicita mediante una clara

[122] "Habuit [Alfonso I] filios ex Hermesenda, filia Pelagii regis, id est, Froylanum, Vimaranum, qui fuit pater Veremudi regis diaconi, et Adosindam" (CM, IV, 8, pp. 229-230).
[123] Al respecto, *vid.* LINEHAN, P. (1997), "On further thought…".
[124] "Sancius autem rex Cantabriensium, quia gener erat Sancii ducis Castellani, successit Garsie in comitatu Burgensium et cepit regnare in Nauarra et in Castella. Rex iste Sancius filius fuit de Garseani regis Nauarrorum, qui et ipse Garseanus genitus fuit de Sancio rege Cantabrie, qui de nobili Gotorum regali semine extitit procreatus" (CM, IV, 45, pp. 277-278). *Vid.* LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 237.

línea sucesoria el vínculo sanguíneo que une a los Jueces de Castilla con Fernando I pasando por Fernán González[125]. Es cierto que no ignora los vínculos de parentesco y que los condes castellanos aparecen con regularidad –e incluso son alabados– en sus páginas; pero tampoco los presenta a plena luz. Además, y como demostró magistralmente G. Martin, la aparición de los Jueces y los condes de Castilla es la oportunidad que aprovecha el Tudense para cargar contra las ansias de poder de la aristocracia y criticar la ilegitimidad de cualquier usurpación del poder de gobierno que no provenga de una sucesión genealógica[126].

El resultado es que el ascendente castellano de Fernando queda muy desdibujado; a esto se añade que la realeza sobre Castilla tiene su origen en la voluntad de su padre[127], mientras que la de León lo hace en virtud de una doble justificación: a través de su matrimonio con Sancha de León y, sobre todo, a través de la ceremonia de consagración que se desarrolla en la capital. De hecho, a la par que menciona este evento, el cronista añade una aclaración acerca de la legitimidad del hijo de Sancho el Mayor para portar el título de "rex in Legione et Castella":

> "En la era de 1075 el susodicho rey Fernando vino y asedió León, y como estaba casi sin muros, tras pocos días las tomó y entró con una multitud de caballeros y tomó allí la corona del reino y fue hecho rey en León y en Castilla. No había otro de linaje regio a quien perteneciese el reino leonés por derecho de cercanía, a excepción de la reina Sancha, mujer del mencionado rey Fernando. El señor Fernando fue consagrado en la iglesia de Santa María ubicada en León y ungido como rey por Servando, de venerable memoria, católico obispo de la susodicha iglesia, en las

[125] CM, IV, 29, p. : "Post mortem autem Nunni Rasoyra nobiles ab eo nutriti filium eius Gundissaluum Nunni sibi iudicem fecerunt et etiam comitem uocauerunt, dantes ei pro uxore Xemenam, nobilissimam filiam Nunni Fernandi, ex qua filium habuit nomine Fernandum. Predictus autem Gundissaluus Nunni fuit sentencia iustus et armis strenuus et multa bella intulit regno Legionensium et Sarracenis. Sed iam ad regum Legionensium gesta ueniamus".

[126] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 213-229.

[127] La designación de Fernando como "rex" previamente a su matrimonio y a su coronación ratifica esta idea, ya que, como dice el cronista, "Siquidem prefatus rex Sancius pater regis Fredenandi post mortem Legionensis regis Adefonsi rege Veremudo puerilibus annis impedito partem regni sui, uidelicet a flumine Pisorga usque Ceyam, suo dominio mancipauerat, et tam in ipsa terra, quam in tota Castella eidem filio suo in nuptiis Fredenandi regis et Sancie regine dominandi dederat potestatem" (CM, IV, 48, pp. 280-281); es decir, Fernando adquiere su dignidad regia castellana en virtud de la voluntad de su padre y predecesor, y no por una elección de los nobles. Esto hay que relacionarlo con la anécdota que inserta el Tudense en su relato sobre el Infante García (CM, IV, 44, p. 277), según la cual los castellanos habrían solicitado para su conde el título regio a la par que el matrimonio con la infanta Sancha. El proyecto nunca llega a buen puerto por el asesinato de García; G. Martin señaló aquí una velada crítica de Lucas al acceso a la realeza por elección. Sobre todo esto se volverá más adelante.

décimas calendas de julio. Quien [Fernando I], tras tomar junto con su esposa el cetro del reino, empezó a gobernar…"[128]

Lucas contrapone de este modo la llegada violenta de Fernando a León con sus derechos matrimoniales a la corona, pues no había otro miembro del linaje regio que pudiera reclamar tal dignidad. Entonces –y solo entonces– tiene lugar la ceremonia de la consagración que oficializa su nuevo estatus en tanto que rey de León; el añadido del "cum coniuge sua" recalca la necesaria presencia de su esposa para un pleno y legítimo ejercicio de su nueva dignidad regia.

Por cierto que Lucas sigue la versión de la *Legionensis* –y no la de la crónica de Nájera– a la hora de hablar sucintamente del origen del reino de Aragón, pues devuelve a Ramiro I al rango de bastardo engendrado de una concubina y, por tanto, de un estatus inferior al de sus hermanos García III y Fernando I; además, señala que recibió dicha tierra "a modo de reino", "quasi regni hereditarius uideretur", lo que además de ser curiosamente fidedigno a lo que opinan hoy día los investigadores, también es una manera de rebajar de nuevo la categoría del *regnum* aragonés[129]. De los reyes de Pamplona, por su parte, glosa la genealogía remontándose dos generaciones a Sancho el Mayor y para luego vincularlos a la estirpe regia de los godos[130]. En sentido descendente, sin embargo, Lucas da a entender que a la muerte de García III en Atapuerca se produce una ruptura de la estirpe; de hecho, García Ramírez aparece designado como un caballero navarro y sin vinculación alguna a la realeza, que alcanza el trono gracias a una elección: "los pamploneses, viendo las disensiones del reino, erigieron sobre ellos como rey a un cierto

[128] "Era MªLXXªVª predictus rex Fredenandus uenit et obsedit Legionem, et cum esset fere absque muris, post paucos dies cepit eam et intrauit cum multitudine militum et accepit ibi coronam regni et factus est rex in Legione et in Castella. Non enim supererat aliquis de regali semine, ad quem spectaret regnum Legionense iure propinquitatis, nisi Sancia regina uxor eiusdem regis Fernandi. Consecratus est dominus Fredenandus in ecclesia sancte Marie Legionensis sedis et unctus in regem a uenerande memorie Seruando eiusdem ecclesie catholico episcopo decimo Kalendas Iulii. Qui postquam cum coniuge sua Sancia ceptra regni gubernandi suscepit" (CM, IV, 49, pp. 281-282).

[129] "Dedit etiam Ranimiro quem ex concubina habuerat, Aragon, quandam semotam regni sui particulam, ne fratribus eo quod materno genere impar erat, quasi regni hereditarius uideretur" (CM, IV, 46, p. 279). El conocimiento que tiene el Tudense de los monarcas de Aragón es absolutamente fragmentario, pues no solo no proporciona indicios acerca de su respectiva vinculación genealógica sino que, además, se inventa el hecho de que el rey Pedro I se cambió el nombre a Alfonso I: "Erat tunc temporis in Aragonia rex Petrus, qui amore Vrrace regine fecit se uocari regem Adefonsum", seguramente con el fin de armonizar los distintos datos de los que disponía (CM, IV, 73, p. 309).

[130] "Sancius autem rex Cantabriensium, quia gener erat Sancii ducis Castellani, successit Garsie in comitatu Burgensium et cepit regnare in Nauarra et in Castella. Rex iste Sancius filius fuit de Garseani regis Nauarrorum, qui et ipse Garseanus genitus fuit de Sancio rege Cantabrie, qui de nobili Gotorum regali semine extitit procreatus" (CM, IV, 45, pp. 277-278).

caballero llamado García Ramírez"[131]. Y al igual que ocurriera con los Jueces y luego condes de Castilla, la posición del Tudense respecto a este tipo de mecanismos de acceso al trono es claramente negativa y se halla teñida de ilegitimidad[132].

Al contrario de lo que ocurría con Juan de Osma, la concepción canónica matrimonial se halla prácticamente ausente y, desde luego, no desempeña papel alguno en su discurso sobre la realeza. El caso de Alfonso VI y sus múltiples esposas y, sobre todo, concubinas, lo ilustra perfectamente[133]. Lucas sigue lo ya apuntado por Pelayo y, posteriormente, por la *Naiarensis*. En su caso, además, la reina Urraca sirve únicamente como conexión genealógica entre Alfonso VI y su nieto; de hecho, su reinado se incluye en el de Alfonso VII, tal y como demuestra la reiterada fórmula empleada por el Tudense para iniciar cada unidad narrativa[134]. Se percibe incluso una clara actitud crítica del canónigo hacia la pretensión de la Urraca –una mujer, al fin y al cabo– de regir el reino paterno, lo que desembocará en un período caótico en el plano político.

Lo que es más importante: el difunto primer esposo de Urraca, padre a la sazón de Alfonso VII, es presentado por el Tudense como "de regali genere Gotorum". Lucas de Tuy reitera así la misma fórmula que ya había empleado con motivo de la doble ascendencia visigótica para Pelayo y Alfonso I, así como con Sancho el Mayor y Fernando I, y que quizá le viniera inspirada por la *Historia Legionensis*: allí donde aparece en la sucesión dinástica un hombre ajeno al linaje, en seguida se le fabrica un trasfondo genealógico que, por fantasioso que sea, le vincule con la realeza visigótica[135].

Finalmente, Lucas considera que de los dos herederos varones de Alfonso VII es Fernando II de León quien porta la mayor legitimidad dinástica: por ello, el canónigo de San Isidoro le otorga al leonés, a la muerte de su hermano Sancho III y de manera

[131] "Pampilonenses uidentes dissensionem regni quemdam militem Garsiam Ramiri super se regem erexerunt" (CM, IV, 73, p. 309).
[132] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 213-229.
[133] "Habuit etiam duas concubinas nobilissimas, priorem Xemenam Munionis, ex qua genuit Geloyram, uxorem comitis Tolosani Raymundi; et Raimundus genuit ex Geloyra Adefonsum Iordani. Habuit etiam rex Adefonsus ex predicta Xemena Munionis filiam nomine Tharasiam, uxorem comitis Enrrici, et Enrricus genuit ex ea Vrracam, Geloyram et Adefonsum, qui fuit rex Portugalensium. Posteriorem quoque rex Adefonsus habuit nomine Zaydam, filiam Benabet regis Sibilie, ex hac genuit Sancium, qui fuit mortuus in lite de Vcles […] Cum igitur rex Adefonsus regnaret securus, cum tantis prosperitatis accepit filiam regis Benabet, ut premissum est, quasi per uxore et genuit ex ea Sancium" (CM, IV, 71, p. 305).
[134] "Era MªCªXLVIª Adefonsus filius comitis Raymundi et Vrrace regine filie regis Adefonsi cepit in Gallecia regnare. Eo tempore facta est perturbatio magna in Yspania, eo quod regina Vrraca regere uolebat regnum paternum sine filio Adefonso..." (CM, IV, 73, p. 309).
[135] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 238. La autora señala que esta tendencia de Lucas también se halla presente en el *Liber miraculum Sancti Isidori* compuesto por el mismo cronista.

completamente inventada, el gobierno sobre el conjunto del reino y no solo sobre su parte: "reinó el rey Fernando en todo el imperio de su padre, en donde fue llamado «rey de las Hispanias»"[136]. Además, al hablar de su matrimonio, Lucas no apunta inmediatamente su posterior disolución, de modo que su fruto, Alfonso IX, aparece presentado como heredero legítimo. Solo al final de la biografía del leonés el canónigo menciona, casi de pasada, la separación de la pareja real debido a la consanguinidad[137].

Berenguela de Castilla, que de tanto protagonismo había disfrutado en la *Chronica latina*, tampoco es asimilada al resto de reyes; a la muerte de Enrique I, el Tudense inicia una nueva unidad narrativa con Fernando III, presentado además como hijo de Alfonso IX de León: "En la era de 1255, Fernando, hijo del rey Alfonso de León [pero que estaba] en Castilla, empezó a reinar felizmente al entregarle el reino su madre Berenguela"[138]. De este modo, Lucas asegura su cadena dinástica patrilineal y convierte la ascendencia masculina de Fernando III, vía los reyes de León, en la principal[139]. Al presentar a Fernando como una suerte de monarca leonés –dado que para él es ante todo hijo de Alfonso IX–, el Tudense crea así un efecto político subversivo por el que los reyes de León vuelven a reinar en Castilla (y no al contrario, como había defendido Juan de Osma)[140].

Por último, el análisis estadístico de los términos vinculados a los espacios geográficos y políticos (figura 12.8) revelan claramente las inclinaciones neogoticistas y leonesas del Tudense[141]. Así como en la parte del *Chronicon mundi* dedica a la historia

[136] "regnauit Fernandus rex in toto imperio patris sui, unde rex Yspaniarum fuit uocatus" (CM, IV, 79, p. 316). Hay que señalar, además, que Alfonso VIII no goza para su reinado de una unidad narrativa independiente, sino que sus secciones se intercalan en las de Fernando II y Alfonso IX, con lo que el Tudense crea implícitamente una supremacía de los monarcas leoneses sobre el castellano.

[137] "Hic piisimus rex Fernandus accepit filiam Adefonsi regis Portugalie nomine Vrracam, ex qua suscepit filium Adefonsum. [...] Post hec rex Fernandus dimisit uxorem suam Vrracam, filiam regis Adefonsi, eo quod erat consanguinea eius propinquo gradu, et duxit aliam nomine Tharasiam..." (CM, IV, 79 y 81, pp. 317 y 320).

[138] "Era MªCCªLªVª Fernandus filius Adefonsi regis Legionensis in Castella, ei matre Berengaria tradente regnum, felicissime regnare cepit" (CM, IV, 93, p. 332).

[139] Con todo, unas líneas después Lucas de Tuy señala que las virtudes de las que hace gala Fernando III le vienen tanto de su padre Alfonso IX como de su abuelo, Alfonso VIII de Castilla, reequilibrando ligeramente la balanza: "Eius regalis animus auaricia numquam potuit inflammari, siquidem uisum est, quod requieuerit super eum spiritus sapiencie, qui fuit in Adefonso rege Castelle auo suo, et spiritus fortitudinis et clemencie, qui erat in Adefonso rege Legionensi patre ipsius." (CM, IV, 93, pp. 332-333).

[140] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 239.

[141] De cara a la elaboración de este gráfico, se ha optado por unir los tres primeros libros del *Chronicon mundi* dado que versan sobre el período visigótico en su mayoría, así como por dividir el libro IV en dos a la altura del capítulo 73. En efecto, a partir de entonces el relato es original del Tudense, por lo que resulta de interés comprobar hasta qué punto la terminología deja de ser dependiente de sus fuentes y pasa a ser de su propia cosecha.

visigoda (e inspirada en fuentes isidorianas y en Julián de Toledo) los términos relativos a Hispania y a los godos son la amplia mayoría, el libro IV ve una notable reducción de estos en favor de León pero también de Castilla. El primero mantiene su supremacía a lo largo de toda la obra, aunque es innegable que su vecina también adquiere un importante estatus, en especial en la parte de la crónica directamente atribuible al Tudense.

Figura 12.8. Referencias a topónimos en el* Chronicon mundi *(elaboración propia)

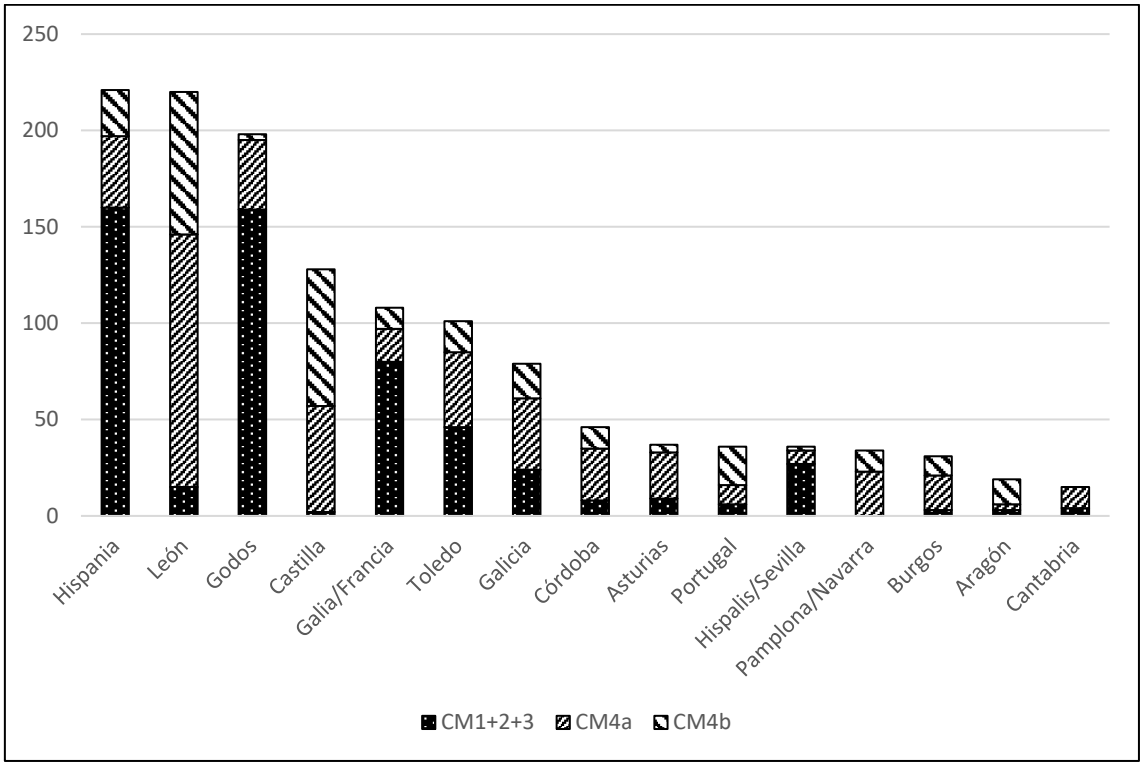

Lucas de Tuy representa, según lo analizado hasta ahora, una visión próxima ideológicamente a la *Historia Legionensis* dado que para él lo que cuenta ante todo es la herencia gótica y asturleonesa que, a su tiempo, es trasladada dinásticamente al reino de León. Resulta innegable que la "ingeniería genealógica" le sirve al canónigo de San Isidoro para conservar siempre la legitimidad dinástica en la rama leonesa, a su vez derivada de la visigoda. Con todo, el abandono de la terminología referida a Hispania y, sobre todo, a los godos, a lo largo del libro IV y sobre todo en la parte directamente atribuible al Tudense indican que trataba de adaptar su discurso a unas nuevas coordenadas ideológicas según se acerca al tiempo presente, época en la que importan mucho más los reinos de León pero también de Castilla que la memoria de unos monarcas perdidos en la bruma del pasado.

En efecto, es llamativa en este sentido la creciente importancia de Castilla, que lleva a replantearse la caracterización habitual del *Chronicon mundi* como una obra radicalmente anticastellana. Tanto este reino como su vecino leonés gozan de una notable igualdad de referencias a lo largo de los últimos capítulos del libro IV de la obra y, de hecho, en el relato de Lucas se entrelaza el relato de los monarcas de uno y otro reino con notable equilibrio entre ambas partes. Si bien León parece gozar siempre de ese pequeño extra de legitimidad que le otorga una discreta preponderancia, el reino castellano y sus titulares adquieren un protagonismo indudable y, como se verá, son objeto de elogios muy semejantes a los del reino occidental.

3.2. La *Historia gothica*

El colofón a este análisis de los distintos episodios de interés en el *corpus* de crónicas estudiado lo pone la *Historia gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada. Con diferencia, el texto del Toledano es el que más desarrollo concede a la genealogía y no solo a la visigoda-asturleonesa-castellanoleonesa, sino también a la pamplonesa-navarra, a la castellana, la aragonesa-catalana, la portuguesa e incluso a alguna genealogía nobiliaria. Al fin y al cabo, el arzobispo provenía de los medios de la alta aristocracia y, por ello, es muy posible que se hallara influenciado por las corrientes intelectuales e ideológicas que desde hacía décadas buscaban remontarse atrás en la estirpe familiar con el fin de arraigar la legitimidad de cada linaje.

Por otra parte, también es de interés señalar que el Toledano inicia su crónica no con el Génesis –como hicieran Pelayo de Oviedo, la *Naiarensis* o Lucas de Tuy–, sino con la descendencia de Jafet, hijo de Noé, llamada a poblar Europa: "Pero puesto que es mi intención continuar en este libro con la descendencia de Jafet, dejo de lado en este punto a los otros hermanos"[142], y así se centra en Túbal, a quien correspondió Hispania. Con todo, el orgien étnico de la realeza se halla, a ojos del arzobispo, en la *gens* gótica, originada en los bíblicos Gog y Magog[143] y que, tras un larguísimo periplo, acabaron entrando en el Imperio Romano y, finalmente, en Hispania. De esta estirpe goda provienen los primeros caudillos y luego reyes visigodos.

[142] "Set quia de generatione Iaphet cura est prosequi in hoc libro, de aliis fratribus hic omito" (HG, I, 1, p. 10; trad. p. 62).
[143] HG, I, 8, p. 20, inspirándose de Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*, 1, p. 172.

Seguidor del relato del *Chronicon mundi* en muchos aspectos, Jiménez de Rada retoma la genealogía de los reyes visigodos propuesta por el Tudense: así, establece una filiación entre Recaredo, Suintila y Chindasvinto que le permite conectar a los grandes reyes visigodos con los últimos. Por otra parte, Recaredo es hijo de Leovigildo y de Teodosia, a su vez nieta de Teodorico el Grande[144]. La continuidad linajística goda es completa y, de nuevo bifurcada en dos ramas, se despliega hasta llegar por un lado a Witiza y al obispo Oppas, convertido ahora en hermano del rey godo y en hijo también de Égica (a través de Cixilón, "consuprina" de Chindasvinto y del griego Ardabasto griego) y a Rodrigo –descendiente directo de Chindasvinto y Recesvinto a través del *dux* Favila– respectivamente[145].

No obstante, y a diferencia de lo que afirmaba Lucas de Tuy, Jiménez de Rada no convierte a Pelayo en vástago de la realeza, sino en hijo del duque Favila de Cantabria. La conexión visigoda se produce, de nuevo, a través de Alfonso I y de su progenitor, el *dux* Pedro de Cantabria, "descendiente del gloriosísimo príncipe Recaredo"[146]. A tenor de los posicionamientos pronobiliarios del Toledano cabría plantearse si, en su caso, esta ruptura del linaje godo de Pelayo ha de ser considerada como una lacra o, por el contrario, como un punto tanto a su favor, por el hecho de proceder de un *dux* –y, en consecuencia, de un noble–, como sobre todo de la propia aristocracia, responsable de su elección.

Jiménez de Rada sigue el esquema del Tudense pero con algunas modificaciones de interés, a la par que amplía notablemente la información tanto sobre los condes castellanos como de los reyes pamploneses. Ambos linajes gozan de varios capítulos en los que se desgranan sus orígenes, desarrollo y principales hechos y en los que se expone

[144] "Duxerat autem Leouegildus uxorem nomine Theodosiam filiam Seueriani ducis prouincie Cartaginensis, qui fuerat filius regis Theuderici" (HG, II, 14, p. 60); "Gloriosissimus Suyntila filius regis Recharedi suscepit diuina gracia regni sceptra era DCLXIII" y "Isto fere cum patre mortuo superstites remanserunt alii duo filii Suyntile Sisenandus et Cindasuyndus, quos susceperat ex Theodora filia supradicti principis Sisebuti" (HG, II, 18, pp. 66-67).

[145] "Tempore autem Cindasuyndi regis ex Grecia uir aduenit nominee Ardauasti, qui ab imperatore suo expulsus, mari transiectus in Hispaniam est aduectus. Quem rex Cindasuyndus suscepit magnifice et consobrinam suam ei matrimonio copulauit, ex qua suscepit filium quem Eruigium nominauit. […] Reliquerat enim Recensuyndus filium paruulum Theudefredum cui regni successio debebatur. Cepit autem regnare Eruigius era DCCXXIII et regnauit annis VII. Hic Cisilonem filiam suam magno uiro Egice, Bambe principis consobrino, dedit uxorem propter Recensuyndi filium Theudefredum, ne regni eius primordia impediret. [...] Hic Flauius Egica tribus annis ante mortem Witizam filium suum quem ex Cisilone susceperat prefecit Gallecie […] et illuc etiam Flauius Egica Faffilam ducem patrem Pelagii licet inuitum exilio relegarat. Quem Faffilam Witiza quadam occassione uxoris fuste in capite uulnerauit, ex quo uulnere mortuus fuit [...] Igitur Rodericus filius Theudefredi quem Witiza ut patrem priuare oculis nisus fuit, fauore Romani senatus, qui eum ob Recesuyndi graciam diligebat, contra Witizam decreuit publice rebellare" (HG, III, 12, 13, 15 y 17, pp. 91-92, 95-96 y 99).

[146] "ex progenie gloriosissimi principis Recharedi" (HG, IV, 5, p. 121).

de un tirón la sucesión de condes y reyes desde sus orígenes y hasta la actualidad del cronista –o, en el caso castellano, hasta su intersección con la dinastía leonesa–. Pero lo más interesante es que el Toledano recupera argumentos ya planteados en el *Libro de las generaciones* respecto a los orígenes de ambas ramas dinásticas. La de los condes de Castilla se origina en una elección, la de los Jueces de Castilla[147].

Por su parte, la de los reyes de Pamplona se remontan hasta un noble del condado de Bigorra llamado Íñigo Arista, y a su hijo, García Íñiguez, que, a su vez, desposó a una tal Urraca "de regio semine" y engendró de ella a Sancho Garcés. Dos elementos destacan en esta historia: en primer lugar, el detalle de Jiménez de Rada en el entronque de la naciente dinastía pamplonesa con la familia real leonesa a través del matrimonio con Urraca, Entronque que se reforzará en la siguiente generación por el matrimonio con Toda, "de regio semine"[148]. En segundo lugar, también es de gran interés el episodio de la muerte de los padres del jovencísimo Sancho y, de resultas, su adopción por un rico noble que, con el paso del tiempo, "andaba siempre exhortándolo, con sus consejos y apoyo"[149]. No hay mención a una elección –como sí hacía el *Liber*– pero, desde luego, la presencia nobiliaria es innegable y juega una importancia decisiva en la supervivencia de la recién surgida realeza navarra.

El Toledano sigue asimismo las posiciones del *Libro de las generaciones* relativas a la sucesión de los dinastas pamploneses tras la muerte de García III[150], aunque con un añadido significativo, pues si bien retoma la cadena linajística (errómea) proporcionada por el *Libro de las generaciones* –que vinculaba a García III, Sancho de Rueda, Ramiro, García Ramírez– al pie de la letra, señala no obstante que esta sucesión se produce durante la vacancia del trono pamplonés y el reparto de Navarra entre Castilla y Aragón. Solo la intervención de dos nobles, Guillermo Azar de Oteiza y Fortún Íñiguez de Let, provoca

147 "…nobiles Bardulie, que nunc Castella dicitur […] duos milites non de potencioribus set de prudencioribus elegerunt, quos et iudices statuerunt…" (HG, V, 1, p.).
148 HG, V, 22, p. 170.
149 "semper eum consiliis et auxiliis ad magnalia prouocabat " (HG, V, 22, p. 170; trad. p. 213).
150 "Et rex Garsias habuit duos filios, regem Sancium quem sibi ordinauerat successorem, set fuit occisus in Pennaleni, et alium qui Sancius similiter est uocatus, qui apud Rodam fuit prodicionaliter interfectus. Hic habuit filium Ranimirum infantem; qui Ranimirus duxit uxorem filiam Roderici Didaci, cum Valencia morabatur, et suscepit ex ea filium Garsiam Ranimiri, qui primus regnauit in Nauarra ex quo Fernandus filius Sancii Maioris sedem regni a Nauarra transtulit in Castellam, et tunc temporis Nauarri inter regnum Castelle et Aragonie quasi acephali fluctuabant. Vnde cum post mortem Petri et Aldefonsi regum Aragonie, qui sine filiis decesserunt, regnum Nauarre diuersis studiis traheretur, Nauarri Garsiam Ranimiri, de quo diximus, missis duobus baronibus Guillelmo Acenarii de Oteyça et Fortunio Enechonis de Leet. Clamculo a Moncionis curia euocarunt et eum sibi in regem et principem elegerunt, et per eum fuit regnum Nauarre satis tenue reparatum" (HG, V, 24, p. 172).

un cambio en la situación cuando estos, junto a los otros magnates navarros, deciden convertir en su monarca a García Ramírez. El papel de los magnates es, de este modo, subrayado por segunda vez en la historia de la realeza navarra. Una tercera y última vez se produce con motivo de la muerte de Sancho VII sin herederos y su sucesión en el reino por Teobaldo I, hijo, a su vez, de Blanca, hermana del difunto monarca navarro, y del conde Teobaldo III de Champaña. En este caso no hay intervención nobiliaria a través de una elección sino que se hace uso del derecho sucesorio; y, sin embargo, la huella de los magnates se percibe muy clara en el propio origen genealógico del coetáneo rey de Navarra.

Algo semejante ocurre respecto al origen de la realeza aragonesa. Jiménez de Rada sigue el mismo planteamiento de la *Chronica Naiarensis* –incluida la leyenda de la reina calumniada–, al afirmar que Ramiro I fue hijo de Sancho, quien lo engendró "de una señora muy noble del castillo de Aibar"[151]. Nada dice del orden de nacimiento de los vástagos de Sancho el Mayor, pero de nuevo se busca ennoblecer al linaje aragonés. Además, habida cuenta de las inclinaciones del Toledano, cabría interpretar este "nobilissima" no solo en un sentido laudatorio en tanto que adjetivo sino también en su aspecto más social: de nuevo un noble –una noble, en este caso– aparece en el origen de una realeza. Por otra parte, la visión claramente positiva del origen de los reyes de Aragón podría justificarse por las buenas relaciones que mantuvo el reino castellano y castellanoleonés con Pedro II y su sucesor, Jaime I; el propio cronista apunta en esta dirección al alabar al primero por ser "un amigo y un constante aliado del noble rey Alfonso de Castilla"[152]. Con motivo de la muerte sin herederos del Batallador, de nuevo Jiménez de Rada introduce un curioso episodio relativo al acceso de su hermano, Ramiro II, al trono, en el que por un lado no hay ningún tipo de censura por la condición monacal del monarca –y, de hecho, se alaba que en cuanto cumplió su función reingresó en su monasterio[153]– y, por el otro, la nobleza desempeña otra vez un papel primordial, dado

[151] "ex quadam nobilissima domina de castro quod dicitur Ayuarum" (HG, VI, 1, p. 178; trad. p. 221).
[152] "sempre regi Castelle Aldefonso nobili fidei amicicia federatus" (HG, VI, 4, p. 181; trad. p. 225).
[153] "Suscepit autem filiam nomine Petronam, que postea dicta fuit Vrraca, que Raymundo Barchinonensi comiti fuit nupta; et cum fuit nubilis, statim rex monachus fuit suo monasterio restitutus. Qui tamen dum in regno existeret, monasterium suum ecclesiis et possessionibus multis ditauit, que adhuc hodie possidet in Aragonia et Nauarra" (HG, VI, 4, pp. 179-180).

que son los nobles quienes, de mutuo acuerdo, sacan a Ramiro II el Monje de su cenobio y le alzan rey[154].

De regreso a Fernando I, el Toledano insiste ante todo en sus antecedentes navarros y castellanos y señala, en este sentido, que el vástago de Sancho goza de la categoría de "rex Castelle" en virtud de dicha herencia[155]. Resulta inevitable que la obtención del reino de León se logre a través de su enlace matrimonial con Sancha. No obstante, el cronista se ocupa de exonerar a Fernando I de cualquier culpa en la muerte de Vermudo III al señalar que la guerra entre ambos fue producto de la negativa por parte del leonés a honrar el compromiso por el que había entregado libremente parte de su reino –la parte castellana, se entiende– a su cuñado[156]. Desaparecido Vermudo, el camino al trono leonés se allanaba para Fernando gracias a su matrimonio con su hermana Sancha, a la sazón última y única heredera del reino. El Toledano describe el episodio como sigue:

> "Seguidamente, en la era de 1054, como el reino de León le correspondía al rey Fernando a través de su esposa Sancha, pues no había otro heredero, el rey Fernando, luego de formar un ejército, atacó León. Y aunque los de allí intentaron una cierta oposición a causa de la muerte de Vermudo, sin embargo no le costó trabajo hacerse con la ciudad, puesto que aún no había sido convenientemente fortificada después de ser destruida por los árabes. Y entrando en León fue acogido como rey por todos y coronado por el venerable Servando, obispo de León, el 22 de junio; y reinó cuarenta años y seis meses; y de esta forma desapareció el enfrentamiento de los reinos"[157]

El ataque de las tropas de Fernando I a León aparece justificado por el hecho de que a él, en tanto que esposo de Sancha, le correspondía el trono y, por tanto, cualquier resistencia a su llegada era ilegítima. De nuevo aparece aquí claramente expuesto el

---

[154] "Unde et duo magnates, scilicet, Petrus Ticionis de Catherecta et Peregrinus de Castello Acioli, cum essent nobiles et potentes et uellent fidelitatem naturali domino custodire, plurimorum animos a primo proposito reuocarunt, et ut Ranimirum monachum a monasterio euocarent, uigilanti studio procurarunt. […] Cumque in Moncione iterum conuenissent, pociorum consilium hoc firmauit, ut Ranimirum monachum fratri mortuo subrogarent; et eductum de monasterio apud Oscam in regni solio collocarunt et sororem comitis Pictauensis in uxorem ei post modicum temporis asciuerunt" (HG, VI, 2, p. 179).

[155] HG, VI, 6 y 8, pp. 185-186.

[156] "set cum, ut dictum est, Fernandus regis filius, qui Sanciam sororem regis Veremudi duxerat in uxorem, terram illam, que in controuersia habetatur, pacifice possidebat, eo quod sibi et uxori fuerat a Veremudo libere derelicta tempore matrimonii celebrati. Mortuo autem rege Sancio, Veremudus preterite iniurie reminiscens pacta que fecerat non seruauit, et partem quam sponte sororio dimiserat et sorori uoluit uendicare" (HG, VI, 8, pp. 185-186).

[157] "Post hec autem era MLIIII, cum regnum Legionis ad regem Fernandum ratione uxoris sue Sancie pertineret, non enim alius heres supererat, congregato exercitu rex Fernandus impeciit Legionem. Et quamuis propter Veremudi mortem cepissent indigene aliquantulum rebellare, tamen de facili obtinuit ciuitatem, eo quod nondum erat post destructionem Arabum firmiter reparata; et ingrediens Legionem, in regem ab omnibus est receptus et regali diademate Xº kalendas Iulii a uenerabili Seruando Legionensi episcopo insignitus; et reganuit annis XL, mensibus VI, et sic regnorum scismata quieuerunt" (HG, VI, 9, pp. 186-187; trad. p. 230).

principio dinástico y el importante papel desempeñado por Sancha de León en tanto que transmisora, a través de la vía matrimonial, de la realeza leonesa a su marido, Fernando. Al mismo tiempo, la última frase, que hace referencia a la reunificación de los dos reinos divididos, indica la voluntad del Toledano de considerar a Castilla como una identidad claramente diferenciada de León y cuyo "derecho" a la realeza no deriva de su vecino occidental.

A diferencia de la *Chronica latina*, la *Historia gothica* no articula su discurso genealógico en torno a la legalidad canónica de los matrimonios de los monarcas. Resulta llamativo, de hecho, cómo retoma las palabras de Pelayo de Oviedo para hablar de "V^{e} uxores successiue legitimo matrimonio sibi iunctas" (Inés, Constanza, Berta, Isabel y Beatriz) seguidas de "duas nobiles concubinas", aunque de ellas tan solo menciona a Jimena Muñoz[158]. Unas líneas más adelante, retoma la enumeración pero de las cinco esposas legítimas solo cita el nombre de cuatro (Inés, Constanza, Berta e Isabel), mientras que Beatriz desaparece reemplazada por la que originalmente había sido su segunda concubina, Zaida, hija de Ibn Abbad de Sevilla, convertida al cristianismo por estar "enamorada perdidamente" del rey leonés[159]. De este modo, a la hora de enunciar el fruto de la unión de Alfonso VI con Zaida, no se percibe ningún indicio de crítica, sino todo lo contrario, como ha apuntado A. Rodríguez[160]. La sevillana aparece siendo bautizada y computada como quinta esposa de monarca; el hijo habido de ella, el infante Sancho –muerto en Uclés– es designado, en boca del mismo Alfonso VI como "«…mi hijo, la alegría de mi vida, el consuelo de mi vejez, mi único heredero…»"[161]. Al convertir lo que fue una relación de concubinato en una unión aparentemente legítima, el Toledano realza el estatus del malogrado infante.

Fruto, esta vez sí, de una unión extramatrimonial, con la noble Jimena Muñoz, es Teresa de Portugal, esposa de Enrique de Borgoña y madre de Alfonso Enríquez, futuro primer monarca del reino luso. Jiménez de Rada no desaprovecha la ocasión de presentar

[158] HG, VI, 20, pp. 201-202.
[159] "uehementi tamen desiderio adamauit" (HG, VI, 30, p. 214; *vid.* MONTANER FRUTOS, A. (2005), "La mora Zaida…").
[160] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2006), "Modelos de legitimidad política…", §§18-19. El Toledano emplea la expresión "duxit" para referirse a esta vinculación y señala que se produjo tras la muerte de la anterior esposa (HG, VI, 30, p. 214), de este modo dota de un estatus mucho mayor a una relación que en realidad, tal como ya habían apuntado Pelayo de Oviedo y la *Naiarensis*, no pasó de ser un concubinato (*vid.* MONTANER FRUTOS, A. (2005), "La mora Zaida…").
[161] "…filius meus, iocunditas uite mee, solacium senectutis, unicus heres meus…»" (HG, VI, 30 y 32, pp. 214 y 216; trad. p. 261).

el desarrollo genealógico de estos monarcas y, al hacerlo, tampoco se insiste en ningún momento en la ilegitimidad derivada de la condición no-canónica de su fundadora, Teresa. De ella afirma el Toledano "que tenía el tratamiento de reina por ser hija de rey"[162], dando así a entender que no existe ningún motivo de condena por ello. Quizá convenga plantearse que para Rodrigo, oriundo de los medios aristocráticos y ferviente defensor de dicho estamento en su relato, los hijos fruto de relaciones extramatrimoniales constituían una realidad habitual, sobre todo a efectos de herencias y repartos, y, por ello, no se percibe ninguna incomodidad ante tales acontecimientos.

El arzobispo tampoco parece cargar las tintas en contra de los monarcas leoneses por sus uniones anuladas por su incompatibilidad desde el punto de vista canónico, como sí hiciera Juan de Osma, pese a la poca simpatía que en general les reserva. De Fernando II y su hijo Alfonso IX, nacido de un vínculo de este tipo, comenta el grado de consanguinidad pero tampoco parece apreciarse condena alguna en ello[163]. De hecho, en lo relativo al matrimonio de este último con Teresa de Portugal, de nuevo inaceptable en lo canónico, el Toledano atribuye esta unión a las intrigas de los murmuradores y parece descargar así de buena parte de la culpa al monarca leonés[164]. Quizá pueda verse en esta exculpación del soberano una sutil manera de blanquear la propia procedencia de Fernando III, engendrado también en circunstancias canónicamente problemáticas. De hecho, Jiménez de Rada relata las nuevas nupcias con Berenguela de Castilla mencionando tan solo de pasada el grado prohibido de consanguinidad y su posterior separación pero sin que pueda captarse ninguna crítica al respecto[165]. A la hora de tratar todos estos matrimonios, además, se percibe la mentalidad aristocrática del Toledano cuando señala que se producían sobre todo por necesidades políticas o para asegurar la posesión de ciertas tierras o castillos[166].

---

[162] "que regina, quia regis filia, dicebatur" (HG, VII, 5, p. 226; trad. p. 272).

[163] "Et rex Fernandus ad regnum rediens dimisit Urracam uxorem, quia eum consanguinitatis gradu tercio atingebat, et duxit uxorem Tharasiam filiam comitis Fredinandi, que fuerat uxor comitis Nunii de Castella, et ea mortua duxit Urracam filiam Lupi comitis Naiarensis, ex qua suscepit duos filios, Sancium et Garsiam […] Mortuo rege Fernando successit ei eius filius Aldefonsus" (HG, VII, 23-24, pp. 245-246).

[164] "Set quia, ut diximus, auricularіorum susurriis ad uaria trahebatur, eorum consilio duxit Tharasiam filiam Sancii regis Portugalie in uxorem, licet essent consanguinei in secundo gradu, ex qua suscepit Sanciam et Fernandum, qui fuerunt mortui sine prole, et aliam filiam, que Dulcis dicitur et adhuc uiuit" (HG, VII, 24, p. 246).

[165] "…duxit uxorem dominam Berengariam regis Castelle filiam, de cuius uirtutibus post dicemus, et suscepit ex ea filius Fernandum, cui Castelle et Legionis prouenit postea principatus […]. Rex autem Aldefonsus et regina Berengaria susceptis filiis supradictis, propter consanguinitatem fuerunt ab Innocencio Papa IIIº separati" (HG, VIII, 24, pp. 246-247)..

[166] "Cumque proponeret regem Legionis truciori dispendio infestare, quidam guerre periculum pauescentes familiari consilio procurarunt ut rex Legionensis peteret a rege Castelle filiam suam Berengariam in

Fruto final de todo este entramado dinástico, Fernando III es presentado por la *Historia gothica* como nieto de Alfonso VIII de Castilla; el referente del vencedor de Las Navas de Tolosa se convierte así en una figura cuasi-paterna que ilumina con su aura de gloria al infante aún niño[167]. Tras la muerte del castellano, Fernando pasa a ser descrito ante todo como hijo de Berenguela de Castilla y, de nuevo, su presencia queda vinculada a la de su madre de forma reiterada. De este modo, parece que las primeras apariciones del futuro soberano de Castilla y León se hallan completamente mediatizadas por las imponentes figuras de su abuelo y de su madre, sin que nada en él le haga destacar. El Toledano va incluso más allá cuando otorga en una ocasión del título de "Legionensi regina"[168] a Berenguela: con ello crea la impresión de que la herencia de Fernando III le viene doblemente por vía materna: en tanto que reina titular de Castilla, por supuesto, pero también, de forma indirecta, como reina de León.

Por supuesto, en el proceso de obtención del reino de León, Jiménez de rada no olvida mencionar, a pesar de los derechos dinásticos del joven soberano, el consentimiento de los gobernados –y, en especial, del clero y la nobleza– como elemento clave que explica en buena medida la transición política[169]. En su momento G. Martin ya demostró la importancia que acordaba el Toledano, nacido en medios aristocráticos, al papel preponderante de la nobleza en el normal discurrir de la realeza[170]. Su obra, a diferencia de la del Tudense, recoge varias dinastías iniciadas a través del mecanismo de la elección, empezando por Pelayo y la dinastía asturleonesa y siguiendo por la de los Jueces y luego condes de Castilla (que a la postre devienen en reyes vía Fernando I), la

uxorem. Et licet rex nobilis hoc respueret, eo quod ipse et rex Legionensis consanguinitatis linea essent iuncti, Alienor regina uxor nobilis Aldefonsi, cum esset prudentissima, sagaci prouidencia et solerte rerum pericula atendebat, quibus per coniunctionem huiusmodi poterat obuiari, et regi Legionis Uallem Oleti cum suis magnatibus uenienti dedit predictam filiam in uxorem, et propter nupcias datis donationibus que tante domine competebant et nupciis solempniter celebratis, traduxit eam in regnum suum. Rex autem Castelle nobilis Aldefonsus omnia que abstulerat nunc genero, olim hosti, dedit filie sue nupte. Et sic pace quasi cum filio reformata a uastationibus quieuerunt" (HG, VIII, 31, p. 253).

[167] "Et sic reuersus [Alfonso VIII] in terram suam, in uilla ecclesie Toletane que Sanctus Torquatus dicitur festum Pentecostes, presente uxore sua Regina Alienor et filio Henrico et filia sua Berengaria Legionensi Regina et nepotibus suis Fernando et Alfonso, cum graciarum actionibus et gloria celebrauit. [...] Sequenti nocte in presencia Alienor uxoris sue karissime et regine Brengarie filie sue dulcissime cum Henrrico filio et Alienor filia et nepotibus suis Fernando et Aldefonso in etate consistentibus puerili, era MCCLII [...] non plenus dierum set uirtutibus et honore, beatum spiritum suo, qui dederat, restituit Creatori" (HG, VIII, 15, p. 280); también "Et postea inter reges guerre et uastationis uix aliquo tempore cessauerunt, rege tamen Castelle in omnibus preualente et de regno alterius castra plurima occupante; set tamen nec sibi nec filio, set nepoti Fernando omnia acquirebat" (HG, VIII, 24, p. 247).

[168] HG, VII, 13, p. 277.

[169] HG, IX, 15, pp. 296-297. Sobre ello se volverá con detalle en la parte V.

[170] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 258-295.

de los monarcas pamploneses y navarros e incluso la de los reyes aragoneses y la del propio Fernando III.

La realeza presenta, en la visión Jiménez de Rada, un doble carácter genealógico: por un lado, un profundo sustrato dinástico según el cual se estructura verticalmente, en la línea de lo que habían afirmado muchos otros cronistas antes que él; pero por el otro, al abandonarse los purismos y abrirse las puertas a las bifurcaciones y ramificaciones diversas en lo familiar, dan pie al desarrollo de ramas colaterales y, en muchos casos, de la nobleza que emparenta con los monarcas. Este segundo aspecto se combina, por lo general, con la intervención y la sanción política de este (no tan) nuevo actor, la aristocracia, que alcanza toda su preponderancia y significado en las líneas de la *Historia gothica*[171].

El análisis de la terminología consagrada por Jiménez de Rada a los distintos espacios y ámbitos geográficos y políticos (figura 12.9) es muy revelador[172]. Se percibe una tendencia similar a la del resto de textos castellanos –en especial la *Naiarensis* y el *Chronicon mundi*– aunque son varios elementos los que merecen un comentario. En primer lugar, destaca la importancia del campo semántico relacionado con los godos y lo gótico, así como con *Hispania*, absolutamente aplastante en los primeros libros pero que, curiosamente, desaparece casi en su totalidad a partir del libro IV en adelante (a partir del nacimiento del reino de Asturias). Este dato –similar, por cierto, al ya apuntado para el *Chronicon mundi*– apunta en la misma dirección que la renuncia del Toledano a crear antepasados ilustres godos para cualquier rey ajeno al trono asturleonés; en este sentido, quizá cabría preguntarse sobre la pertinencia de considerar la *Historia gothica* como un "protocolo de la reinstauración gótica" tal y como afirmó en su momento P. Linehan[173], y a pesar del título escogido por el arzobispo.

En segundo lugar, Toledo goza de un enorme protagonismo a lo largo de todo el texto, lo que demuestra que el arzobispo no solo pretendía narrar una historia de los reyes en su crónica sino, también, exaltar y defender a su sede metropolitana y a sus aspiraciones eclesiásticas. En esta línea cabría explicar asimismo la práctica desaparición

[171] Sobre la consideración de la nobleza en la *Historia gothica* se volverá en la parte V.
[172] Para la elaboración del gráfico, se ha dividido la *Historia gothica* en tres grandes secciones que se corresponden, aproximadamente, al período antiguo y visigótico (libros I a III), al período asturleonés y leonés (libros IV a VI) y al período castellanoleonés (libros VII a IX).
[173] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 376.

de Sevilla en la parte final de la crónica, debido al riesgo de pérdida de la primacía que entrañaba para la antigua capital visigoda[174].

Figura 12.9. Referencias a topónimos en la* Historia gothica *(elaboración propia)

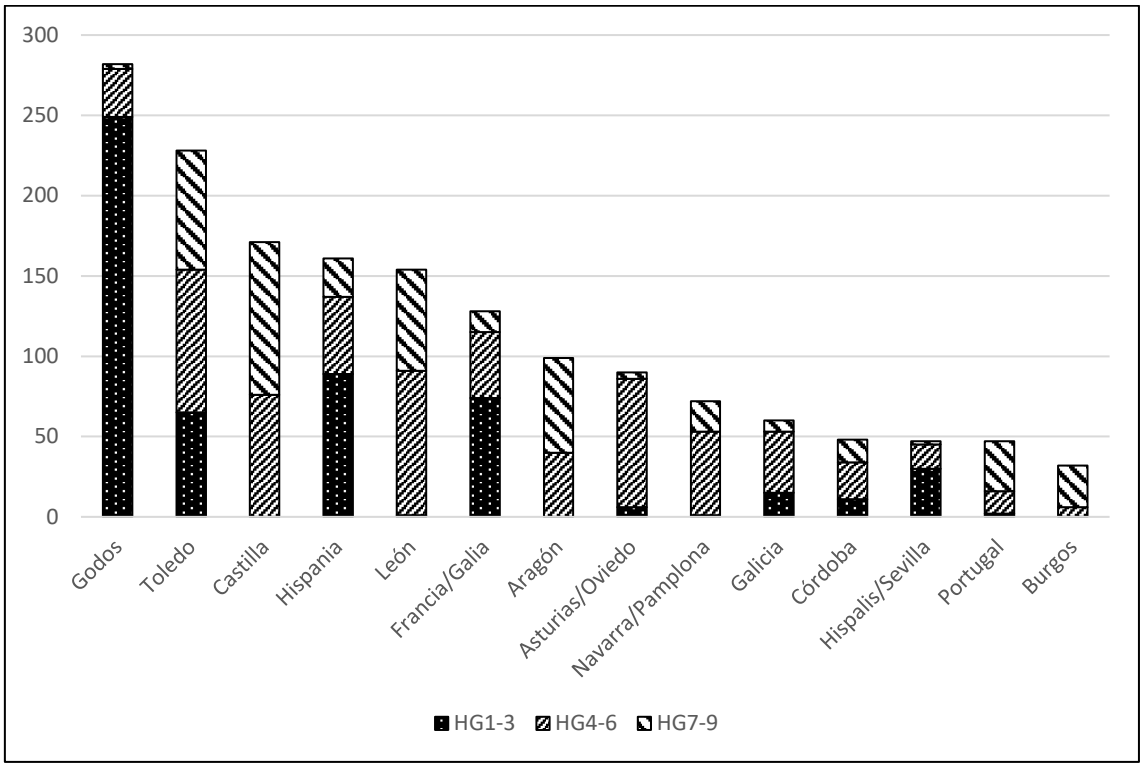

Asimismo, y tanto en la parte relativa a la historia asturleonesa como en la más reciente, Castilla (y Burgos, en menor medida) ocupan una posición preponderante, por delante incluso de León. Esto es buena muestra de las ideas e identificaciones territoriales de un hombre como Jiménez de Rada, gran político de la corte castellana de Alfonso VIII y profundamente vinculado tanto material como ideológicamente a sus aspiraciones. Por último, hay que mencionar la importancia relativa de territorios ajenos a Castilla y León tales como Aragón, Portugal o –curiosamente, en menor medida– Navarra.

3.4.Los *Annales Lusitani*

Este texto tan peculiar no destaca en especial por su carácter genealógico y se adapta mucho mejor al formato analístico. Los godos, brevemente mencionados en la parte más antigua del texto, apenas gozan de unas pocas palabras en el conjunto del texto;

[174] Sobre el asunto de la primacía eclesiástica, *vid.* LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 373-438.

destaca además que la fecha propuesta para el inicio de su larga marcha hacia la Península, el año 311 ("Era CCCªXLªVIIIIª") y la fecha de la conquista islámica de la Península, datada en el año 711 ("Era septuagesima quadragesima nona") transcurran exactamente cuatro siglos[175]. Las breves pinceladas que esboza de los monarcas asturleoneses hasta Alfonso III no inciden en el aspecto linajístico sino que se trata ante todo de una lista de reyes. Donde sí incide esta obra es en recrear con cierto detalle los antecedentes de Alfonso Enríquez, monarca de quien glosa las gestas. Teresa, madre del primer monarca de Portugal, es presentada como hija de Alfonso VI –a su vez hijo de Fernando I– aunque no se menciona su nacimiento de una unión extramatrimonial, seguramente con la finalidad de no lacrar la ascendencia del portugués: "en la era 1151 nació el infante Alfonso, hijo del conde Enrique y de la reina doña Teresa, nieto del rey don Alfonso [VI]"[176]. Al mismo tiempo, también se menciona sucintamente la descendencia de Alfonso Enríquez, desposado con Matilde, hija de Amadeo de Maurienne[177].

Pese a la parquedad de esta fuente, sus planteamientos demuestran, hasta cierto punto, el interés que había por parte de la realeza portuguesa, aún a mediados del siglo XIII, en ser presentada como emergida de la realeza asturleonesa –evocada de forma vaga al inicio– y, sobre todo, de los reyes Fernando I y Alfonso VI. El primero era célebre por sus importantes conquistas portuguesas; el segundo, además de padre de Teresa, madre del rey, era el responsable directo de que su hija y su marido, el conde Enrique, hubieran recibido en herencia el condado portugués. Resulta curioso, por otra parte, que Teresa reciba el tratamiento de *regina* desde el momento del nacimiento de su hijo Alfonso, cuando en realidad solo empezó a emplear dicho título a partir de 1117[178]; es una prueba de que para el anónimo cronista la transmisión de la realeza se había efectuado entre un Alfonso VI y Alfonso Enríquez por la vía materna, y de que Portugal existía ya, en cierto modo, como un reino con entidad propia.

[175] AL, I, pp. 291-292; *vid.* LAY, S. (2011), "Escribiendo la Reconquista…", pp. 123-124.
[176] "Era 1151 natus fuit infans Alfonsus comitis Henrici, et regine D. Tarasie filius regis D. Alfonsi nepos" (AL, I, p. 302).
[177] "Era 1183 idem Rex Donnus Alfonsus accepit uxorem Donnam Matildam Comitis Amidei de Moriana filiam, et eam sibi legitimo coniugio copulauit anno regni sui decimo septimo, genuitque ex ea tres filios et tres filias" (AL, II, pp. 156-157; el manuscrito conservado incluye en medio de esta frase una interpolación acerca de los grados de consanguineidad del matrimonio descartada por los distintos editores [*vid.* BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I von Portugal*…, pp. 16-19])
[178] CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (2005), "Teresa Alfonso, infanta y reina…".

Figura 12.10. Referencias a topónimos en los* Annales Lusitani *(elaboración propia)

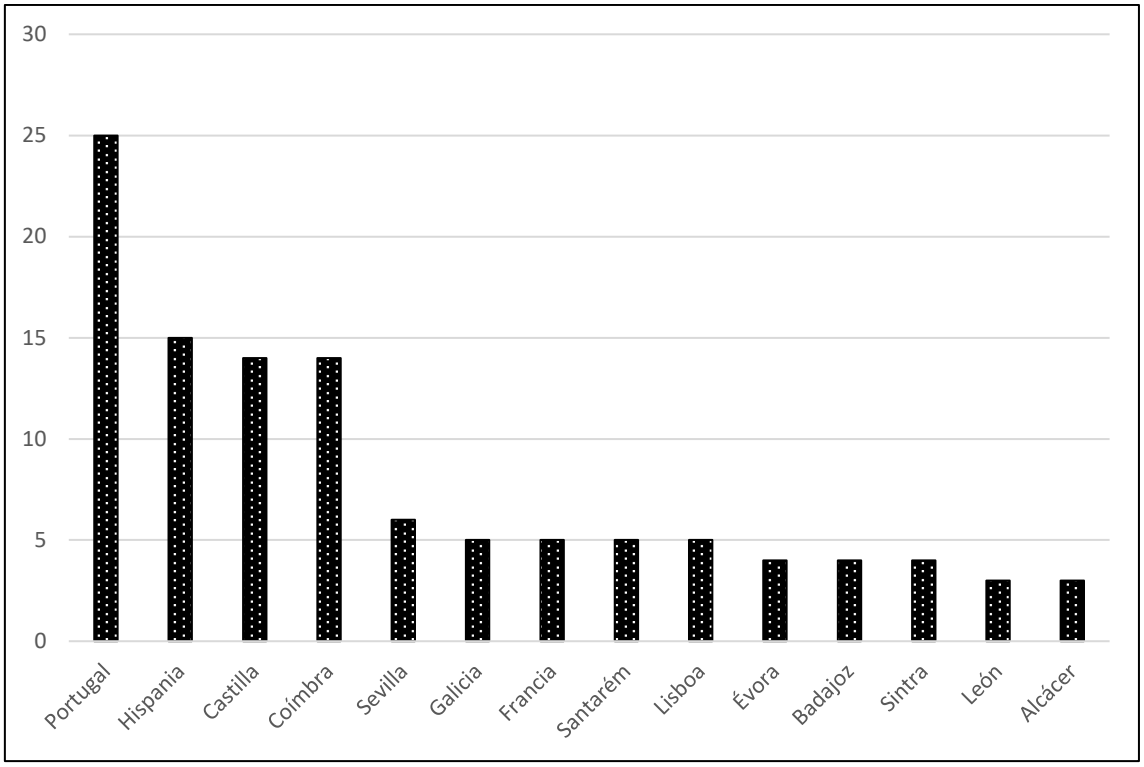

En lo relativo a la toponimia (figura 12.10), la crónica muestra –como era esperable– una clara preferencia por los términos relativos a Portugal y sus principales ciudades; aunque también destaca la presencia no desdeñable de Hispania (sobre todo en la parte inicial de los *Annales Lusitani*, inspirada de fuentes asturleonesas) y de Castilla –usado para referirse al conjunto castellanoleonés, ya unificado en tiempos de la composición de esta obra–, debido a la vecindad entre reinos. Por último, hay que reseñar las reiteradas alusiones a Coímbra, que bien podrían confirmar el origen conimbricense de los *Annales*. En definitiva, y si bien esta obra muestra ya una clara tendencia a girar en torno al espacio (y a la dinastía) de Portugal, no renuncia por ello al zócalo ideológico, común con otros reinos, que constituye el pasado visigodo.

En cualquier caso, si se da por buena su datación a mediados del siglo XIII, ello puede contribuir a explicar su desinterés por la genealogía: recuérdese que Sancho II había sucedido a su padre, el excomulgado Alfonso II, de forma que los círculos áulicos, presumiblemente, juzgaron poco adecuado poner el acento en una genealogía que podía llevar a crear asociaciones poco convenientes para el rey portugués. Resultaba mucho más seguro remontarse hasta el fundador del reino y de la dinastía, convenientemente distanciado por casi un siglo. Por otra parte, si –como supone J. Mattosso– los *Annales* se hubieran compuesto poco después de su conclusión, a finales de la duodécima centuria,

y si se tienen en cuenta las conflictivas relaciones con León en este tiempo, no parece coherente que dicha obra no hubiera insistido con mayor fuerza en la vinculación con el pasado visigótico y que las referencias a Fernando I o a Alfonso VII aparezcan de forma tan fragmentaria. Al renunciar a elaborar con mayor detenimiento este razonamiento dinástico, puede colegirse que en el contexto de elaboración de los *Annales* ya no se pone en duda ni la vigencia ni la legitimidad de la corona portuguesa.

CAPÍTULO 13

RUPTURAS Y CONTINUIDADES: EL ÁMBITO FRANCÉS

El mundo francés se articula según unos parámetros genealógicos muy distintos de las del ámbito castellanoleonés, navarro y portugués. Al norte de los Pirineos los reyes provenían de la dinastía de los Capetos que, a su vez, se había iniciado oficialmente en el año 987 con el acceso al trono –previo golpe aristocrático– de Hugo, *dux francorum*. Con anterioridad el *regnum Francorum* había estado ocupado, con alguna salvedad, por los reyes descendientes de Carlomagno y de su padre, Pipino el Breve, los carolingios. A su vez, este último había tomado el título regio tras deponer al último monarca de la dinastía anterior, la de los merovingios. Tres estirpes regias (las famosas "Tres Razas") y, en apariencia, una doble necesidad de justificar el acceso al trono de cada una de ellas en virtud –o en ausencia– de una conexión genealógica.

Los orígenes de la realeza franca no planteaban grandes problemas desde hacía siglos: ya la anónima continuación de la crónica del Pseudo-Fredegario, compuesta a mediados del siglo VIII[1], proponía remontarse hasta la mítica Troya salida de la *Ilíada* para buscar allí los orígenes de los reyes francos, al igual que los antiguos romanos habían hecho lo propio en la persona de Eneas. No hubo problemas en apropiarse de la tradición troyana y, de hecho, las fuentes de los siglos XII y XIII muestran una notable unanimidad a la hora de iniciar sus relatos con la huida de Antenor y los suyos de la urbe saqueada por los griegos en busca de una nueva patria. De este grupo de prófugos descenderían, en la fecunda imaginación del continuador anónimo de la crónica merovingia y sus compiladores, los caudillos Marcomer, Faramundo, Clodio y Meroveo, quien daría nombre a la Primera Raza de los reyes de Francia.

La dinastía de los merovingios se extendería sin interrupciones –pese a las habituales luchas fratricidas en su seno– hasta mediados del siglo VIII, momento en que sería remplazada en el trono por Pipino. Este drástico cambio político es presentado por las crónicas, no obstante, de un modo gradual, mediante la creciente influencia atribuida a la figura de los mayordomos de palacio, una alta aristocracia de la que provenían Pipino y sus antecesores. Es más: se trató de buscar una justificación en el plano genealógico

[1] COUMERT, M. (2007), *Origines des peuples*…, pp. 267-380 y RENARD, E. (2014), " Le sang de Mérovée…".

para este cambio dinástico, conectando –de forma absolutamente ficticia– a un lejano antepasado de Pipino, el senador Ansberto, con la familia regia merovingia a través de su matrimonio con la hija del rey Clotario II el Joven.

La nueva dinastía carolingia se mantendría en el poder menos tiempo que la anterior y, a partir del siglo IX, vería su autoridad contestada por algunos de los más poderosos clanes nobiliarios del norte de Francia, como los condes de París o los duques de Borgoña. De estos linajes –los llamados robertinos (*Robertiens* en francés) por su origen en la persona de Roberto el Fuerte, conde de Tours, Blois y Anjou[2]– surgirían algunos titulares del trono en estos convulsos años y, a la postre, Hugo Capeto, hijo de Hugo el Grande, *dux Francorum* y nieto de Roberto I, uno de los reyes robertinos de Francia. Podría parecer que semejante cambio dinástico, presentado por algunas fuentes como un golpe "de estado" o una usurpación, habría generado una enorme polémica en la época. En realidad, las fuentes de finales de los siglos X y XI muestran todo lo contrario: salvo alguna excepción, los intelectuales de la época no parecen escandalizados ni contrarios ante la idea de semejante cambio de linaje. De hecho, la décima centuria en Francia es un buen ejemplo de cómo la elección del monarca por los *primores regni*, y no siempre en el seno de la misma familia, se había ido consolidando como una práctica relativamente habitual a la que se sumaba la sanción eclesiástica de la consagración[3].

Sin embargo, uno de los pocos textos que iba a impugnar la llegada de Hugo Capeto al trono, la llamada *Historia Francorum Senonensis* (compuesta en Sens antes de 1034) gozó de un sorprendente éxito que contribuyó a difundir su demoledor relato de la segunda mitad del siglo X por buena parte de las obras historiográficas compuestas en Francia y, de hecho, lo catapultó incluso hasta las *Grandes Chroniques de France*. En esta fuente, el relato de la transición a los Capetos quedaba teñido de acusaciones de traición y rebelión contra el legítimo poder, encarnado en Carlos de Lotaringia, tío de Luis V y último vástago de la dinastía de Carlomagno. El torticero relato de Sens transformaba este grado de parentesco y hacía de Carlos el hermano de Luis V, con lo que la supuesta extinción del linaje carolingio en 987 no era tal y, en consecuencia, Hugo

[2] Sobre Roberto el Fuerte y los Robertinos, *vid.* WERNER, K. F. (2004), *Untersuchungen zur Frühzeit* … y NOIZET, H. (2006), "L'ascension du lignage Robertien…", pp. 19-35.
[3] WERNER, K. F. (1991-1992), "Il y a mille ans…", pp. 68-89.

Capeto, elegido originalmente ante la ausencia de un heredero varón en la rama principal de la dinastía regia, se convertía en culpable de usurpación del trono[4].

Aunque aparece ya en algunos textos de los siglos XI y XII, el asunto de la transición dinástica entre carolingios y Capetos se convierte en un tema de "actualidad" historiográfica a finales de esa última centuria, gracias, principalmente, a la *Historia succinta de gestis et successiones regibus Francorum*, enorme compendio cronístico obra del monje Andrés de Marchiennes. Si en sus contenidos el flamenco se muestra poco original, la genialidad del texto radica en el plano dinástico: en esta obra –y en otras provenientes de la misma zona y que han sido atribuidas al propio Andrés– se plantea, por vez primera, la doctrina del *reditus regni Francorum ad stirpem Karoli*, es decir, el "regreso del reino de los francos al linaje de Carlomagno". El núcleo de esta argumentación radicaba, a fin de cuentas, en la ilegitimidad dinástica de Hugo Capeto y sus descendientes, problema solucionado providencialmente a través de la intervención milagrosa de san Valerio y que había de corregirse, gracias al matrimonio de Felipe Augusto con Inés de Merania, en la persona del futuro (a finales del siglo XII) Luis VIII. Inés, en efecto, descendía, a través de los condes de Flandes y Henao, de la ilustrísima sangre carolingia que, de este modo, venía a suplir las carencias del linaje capeto[5]. Cabe preguntarse, en definitiva, por qué resurgieron estas ideas precisamente en este momento; así como por la verdadera extensión e implicaciones que acarrearon.

1. La historiografía de Saint-Denis a mediados del siglo XII

1.1. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum*

La *Abbreviatio* es un texto curioso en múltiples aspectos. Quizá por ser una de las primeras piezas propiamente dichas de la historiografía de Saint-Denis, se molesta en realizar –aunque de manera sucinta– un recorrido completo por el linaje de los reyes francos desde sus orígenes troyanos hasta comienzos del siglo XII. Su relato, marcadamente telegráfico en buena parte de la obra, se centra por lo principal en la

[4] Sobre la *Historia Francorum Senonensis* y su contexto compositivo, *vid.* WERNER, K. F. (1979), "Die Legitimität der Kapetinger…"; MCNAIR, F. (2018), "A post-Carolingian voice of dissent…".
[5] WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes…" y (1952), "Die Entstehung des *Reditus regni*…"; cf. SPIEGEL, G. M. (1971), "The *Reditus regni*…"; BROWN, E. A. R, (1990), "Vincent de Beauvais…".

genealogía y en las sucesiones en el seno de la(s) familia(s) regia(s). Los orígenes planteados para la monarquía siguen el patrón clásico troyano y el desarrollo de la dinastía de los merovingios no presenta nada especialmente reseñable.

El primer aspecto llamativo consiste en la bifurcación que introduce la crónica a la altura de la descendencia de Clotario II el Joven, de quien dice que tuvo dos hijos (Cariberto II de Aquitania y Dagoberto I) y, asimismo, una hija, Blitilda, que desposó al senador Ansberto y de quien descienden, con el paso de las generaciones, Carlos Martel, Pipino el Joven y, por último, Carlomagno:

> "También fueron mayordomos algunos oriundos de linaje regio: su origen está en el senador Ansberto, quien engendró de Blitilda, hija de Clotario II, a Arnoldo, padre de san Arnulfo, después obispo de Metz; este Arnulfo engendró a Ansegisilo, también llamado con otro nombre Anquises, padre de Pipino"[6].

Este fragmento, junto con el resto del relato referido a la descendencia de Pipino, proviene de un opúsculo conocido como *Libellus de Maioribus domus*, compuesto durante la segunda mitad del siglo IX y destinado principalmente a dotar a los antecesores de la dinastía carolingia de un origen ilustre y, ante todo, legítimo[7]. De esta manera, el anónimo cronista de Saint-Denis conectaba a los mayordomos de palacio de la familia de los pipínidas con los merovingios; al llegar al reinado de Childerico, la transición con Pipino el Breve se producía de forma casi natural puesto que también él procedía de la prosapia regia y, a diferencia del primero, sí que controlaba el poder de facto[8].

Lo interesante es que el texto añade a continuación, inspirado en la llamada *Clausula de unctione Pipini regis*[9], que tras darles el papa la bendición al nuevo rey

[6] "Fuerunt autem maiores domus, ex quibus quidem regalis generatio processit, primus Ansbertus senator, qui ex Blithilde, filia secundi Clotharii, genuit Arnoldum, patrem sancti Arnulfi postea Mettensis episcopi; qui Arnulfus genuit Ansegisilum, alio nomine dictum Anchisem, patrem Pipini" (AGRF, 13, p. 398).
[7] El texto está editado en RHGF, vol. 2, pp. 699-700; un brevísimo comentario sobre esta fuente en DELISLE, L. (1901), *Les sources de l'Histoire*…, vol. 1, p. 70.
[8] "His temporibus Hildricus in regno Francorum constituitur; de quo Pipinus adhuc dux legatos ad Zachariam papam direxit, interrogans eum, si ita manere deberent reges Francorum, cum pene nullius potestatis essent, sed solo nomine contenti. Quibus legatis Romanus pontifex respondit, illum debere regem uocari et esse, qui rem publicam regeret. Detonso igitur rege Hildrico et in monasterio retruso, Franci Pipinum regem super se statuunt" (AGRF, 16, p. 399).
[9] Texto, a su vez, compuesto en Saint-Denis muy posiblemente poco después de la muerte de Pipino, en torno a mediados del s. VIII o quizá algo más tarde (ed. en MGH SS, vol. 15, p. 1).

Pipino y a su esposa, "determinó que nunca en el discurrir de los tiempos hubiera otro de otras estirpes que osara constituirse en rey ni propagarse"[10].

Parece que el texto adopta posiciones claramente pro carolingias y que basa su argumentación en buena medida en los conceptos de legitimación vinculados al linaje. En este sentido, quizá, no tenga que sorprender la pésima consideración que le merecen reyes como Eudo, su hermano Roberto el Fuerte o Raúl, ajenos a la dinastía reinante y por ello descritos como usurpadores[11]. En los tres casos el monarca legítimo siempre es el candidato carolingio, lo que refuerza la impresión ya provocada por la utilización de la *Clausula*. La fuente que emplea la *Abbreviatio* no es otra que la ya mencionada *Historia Francorum Senonensis*, y a este mismo texto se ciñe a la hora de narrar la llegada de Hugo Capeto: la crónica de Saint-Denis retoma la idea de que Carlos de Lotaringia no era tío, sino hermano de Luis V, con lo que se adhiere a la tesis de un destronamiento ilegítimo por parte de Hugo y sus seguidores:

> "Después murió el rey Lotario y fue enterrado en Reims en la basílica de Saint-Rémi; le sucedió su hijo Luis. Este murió en el año 9 de su reinado sin hijos y fue enterrado en Compiègne, en la iglesia de Saint-Corneille, y Carlos [de Lotaringia], su hermano, hijo pues del mencionado Lotario, obtuvo el reino de los francos. En aquel mismo año Hugo, duque de los francos, llamado Capeto, se rebeló contra Carlos; este último había tomado en matrimonio a la hija del conde Herberto de Troyes […] que permitió que lo capturaran junto a su esposa y los recluyó en la cárcel en la ciudad de Orleans. Hugo [Capeto] argumentaba, en efecto, que Carlos aún no había sido ungido rey. Prisionero en Orleans, este [=Carlos] engendró dos hijos de su esposa, Carlos y Luis. Y así este Carlos [de Lotaringia] perdió la estirpe y el reino"[12].

[10] "obtestatus est ut nunquam de altera stirpe per succedentium temporum curricula ipsi uel quique ex eorum propagine orti regem super se presumant aliquo modo constituere, nisi de eorum propagine" (AGRF, 16, p. 399).

[11] "Supererant igitur duo filii Roberti comitis Andegauorum, qui fuit uir Saxonici generis, Odo scilicet et Robertus. Odonem maiorem natu Franci et Burgundiones atque Aquitani, licet reluctantem, Karoli pueri tutorem regnique elegere gubernatorem; quem unxit Walterus Senonum archiepiscopus" (AGRF, 24, p. 402); Roberto I: "Secundo anno post mortem eius Robertus princeps contra Karolum Simplicem, quia pars ei regiminis Odonis fratris sui non reddebatur, tirannidem inuasit, et a quibusdam episcopis diademate regio se coronari ac sceptro regni insigniri ac inungi partim blanditiis partimque minis extorsit, sed letos exitus inde non habuit. Necdum enim anno illo finito, factum est bellum Suessonis ciuitate inter Karolum Simplicem et Robertum principem, ubi ipse Robertus a ducibus Karoli interfectus est, licet exercitus eius obtinuerit uictoriam; nec tamen socii eius territi defectione, deseruere contumaciam" (AGRF, 25, p. 402); Raúl: "Et quia status regni sine principe agebatur in incertum, Karolus in custodia positus Radulfum, filium Ricardi prefati ducis Burgundie, quem de sacro fonte susceperat, consilio Hugonis Magni, filii predicti Roberti, et procerum Francie, regnare fecit; qui unctus est in regem ciuitate Suessionis" (AGRF, 25, p. 402).

[12] "Post hec Lotharius rex obiit, sepultusque est Remis in basilica sancti Remigii; successitque ei Ludouicus filius eius; qui IX regni sui anno obiit iuuenis sine filiis, sepultusque est Compendio in ecclesia sancti Cornelii, atque Karolus, frater eius, filius scilicet prefati Lotharii, regnum Francorum obtinuit. Eodem uero anno Hugo dux Francorum cognomento Capez contra Karolum hunc rebellauit, eo quod ipse Karolus in matrimonio acceperat filiam Herberti Trecharum comitis. […] Karolus cum uxore sua captus est intus,

Al presentar a Carlos de Lotaringia como hermano de Luis V y no como su tío, lo que en la práctica hubiera invalidado el principio sucesorio directo, la crónica contribuía a reforzar la sensación de continuidad dinástica brutalmente interrumpida por la llegada de Hugo Capeto[13]. Además –y de nuevo siguiendo a la *Senonensis*– el cronista informa sobre los hijos habidos, ya en prisión, por Carlos, dando a entender implícitamente que la dinastía de los carolingios aún tenía vigor y que la maniobra de Hugo Capeto –a diferencia de la de Pipino el Breve varios siglos antes– era una usurpación en toda regla[14]. De este modo, los Capetos aparecen como una dinastía ilegítima en lo genealógico debido a que sus orígenes no se hallan en la prosapia de Carlomagno –que, a su vez, procedía de la merovingia–, sino en dos grandes linajes condales: Anjou y Borgoña. Pese a la virulencia del texto, en la parte final de la narración consagrada a los reyes de la Tercera Raza, no parece pesar en demasía sus orígenes no regios. La sucesión genealógica pasa a ocupar un plano menos destacado a la par que el cronista prefiere resaltar las distintas virtudes y puntos fuertes de cada uno de los reyes.

¿Cómo explicar que un texto compuesto en Saint-Denis a comienzos del siglo XII y, presumiblemente, bajo el abadiato de Suger, muestre una visión cuando menos tan ambigua –por no decir hostil– a los orígenes familiares de la dinastía reinante? Por desgracia, los especialistas apenas se han molestado en analizar los contenidos de la *Abbreviatio* y mucho menos la ideología de la que es portadora[15], por lo que todo lo que aquí se diga no pasa de la mera hipótesis y queda sometido a revisión. Ya se ha dicho que ni en tiempos de Hugo, ni mucho menos en el siglo XII, los Capetos tuvieron ninguna oposición seria a su titularidad sobre el trono de Francia por parte de los grandes linajes nobiliarios. Al contrario de lo que podía acaecer en el territorio peninsular, donde la historia genealógica de las distintas dinastías regias era mucho más compleja y constituía una cuestión candente tanto en esta centuria como a comienzos de la siguiente, al norte de los Pirineos, si bien los monarcas descendientes de Hugo Capeto no poseían una considerable influencia, tampoco podían sentir amenazada su posición.

atque ciuitate Aurelianis in carcere recluditur; nondum enim unctus erat in regem, Hugone contradicente. Qui reclusus Aurelianis duos filios ex predicta coniuge, Karolum et Ludouicum, genuit. Et genus et regnum deficit hic Karoli" (AGRF, 28, p. 403).

[13] SPIEGEL, G. M. (1971), "The *reditus regni*…", p. 153.

[14] MCNAIR, F (2018), "A Post-Carolingian voice of dissent…", p. 27.

[15] Por ejemplo, una de las mayores especialistas en este texto tan solo le dedica unas líneas en una nota al pie: SPIEGEL, G. M. (1971), "The *reditus regni*…", p. 153, n. 36.

Los Capetos habían desarrollado (o más bien reaprovechado), ya desde el siglo X, algunos mecanismos legitimadores muy prácticos, como la asociación al trono del heredero en vida del monarca o la ceremonia de la consagración, que si bien no previnieron ocasionales revueltas, sí debilitaban la posibilidad real de una usurpación del trono[16]. La sangre del heredero desempeñaba, sin duda, un papel de primera importancia pero en tanto que fuera la misma que circulaba por las venas de su padre y antecesor más inmediato; la conexión genealógica con un pasado carolingio ya no era imprescindible desde el punto de vista político. En este escenario, quizá pueda sorprender menos la elección por parte de la *Abbreviatio* de la *Historia Francorum Senonensis* como fuente y su negativa a reelaborar un pasaje que, a primera vista, puede parecer contradictorio con la intencionalidad ideológica del texto y su origen en la abadía de Saint-Denis. De hecho, la versión de Sens acerca de los acontecimientos del año 987 gozó de una amplísima difusión y, por anticapeta que fuera, se halla en muchos otros textos, como la llamada *Coninuatio* de Aimoin de Fleury, compuesta a lo largo del siglo XII[17], o las propias *Grandes Chroniques de France*[18], de cuya afinidad con los Capetos no hay duda alguna, aunque bien es cierto que en una época más tardía en la que ya se había insertado en el relato el famoso *reditus regni Francorum ad stirpem Karoli*[19].

En realidad, el aparente desinterés de la *Abbreviatio* por reconstruir con minuciosidad una genealogía que uniera a los Capetos y a los carolingios cuadra muy bien con el silencio de Suger sobre este aspecto en sus *Gesta Ludovici Grossi*, compuestos muy poco después. Si se da por buena la hipótesis de que el abad de Saint-Denis fue un posible patrocinador de la crónica, las concordancias ideológicas en el ámbito genealógico concuerdan. No interesaba, a comienzos del siglo XII, la reconstrucción de una genealogía que conectara a los Capetos con sus antecesores en el trono, sencillamente,

[16] SPIEGLE, G. M. (1971), "The *reditus regni*…", p. 151-158.
[17] *Continuatio Aimoini Libri V*, V, 45, pp. 355-357.
[18] *Grandes Chroniques de France*, ed. VIARD, J. (1837), vol. 3, pp. 146-147.
[19] Hay que tener en cuenta que tras narrar el final de la dinastía carolingia, las *Grandes Chroniques* añadían al iniciar el relato sobre los Capetos: "Cy faut la lignée du grant roy Charlemaines et descent à la lignée et aux hoirs Hues-le-Grant, que l'en nomme Cappet, qui duc estoit de France au temps de lors. Mais puis fu elle recouvrée au temps le bon roy Phelippe-Dieudonné. Car il espousa, tout appenséement pour la lignée Charles-le-Grant recouvrer, la royne Ysabelle, qui fu fille le conte Baudouin de Henaut. Et cil Baudouin fu descendu de madame Ermangart, qui fu fille Charles, le conte que le roy Hues Cappet fist tenir en prison à Orleans, si comme l'istoire a là-dessus compté: dont l'en puet dire certainement que le vaillant roy Loys, fils le bon roy Phelippe, qui mort fu à Monpencier au retour d'Avignon, fu du lignage le grant roy Charlemaines; et fu en lui re couvrée la lignée Charlemaines, et son fils aussi le saint hom qui fu mort au siège devant Thunes, et cil roy Phelippe, qui maintenant règne et tous les autres qui de luy descendront, se la lignée ne deffaut, dont Diex et messire Saint-Denys la gart!" (*Grandes Chroniques de France*, ed. VIARD, J. (1837), vol. 3, pp. 149-150).

porque los reyes de Francia no veían su posición en el trono contestada por ningún candidato alternativo. Además –como se verá–, hay que tener en cuenta la visión profundamente feudal que articula la obra del abad, mentalidad que lleva a otorgar un destacado papel a la nobleza, entre otros momentos, en los accesos al poder[20].

Por último, en lo referido a la toponimia (figura 13.1) la *Abbreviatio* está centrada en Francia y los *Franci*, ya sean reyes, nobles o pueblo en general, mientras que el resto de topónimos, incluso aquellos relativos a Saint-Denis o a París, son meramente testimoniales:

Figura 13.1. Referencias a topónimos en la* Abbreviatio gestorum regum Francorum *(elaboración propia)

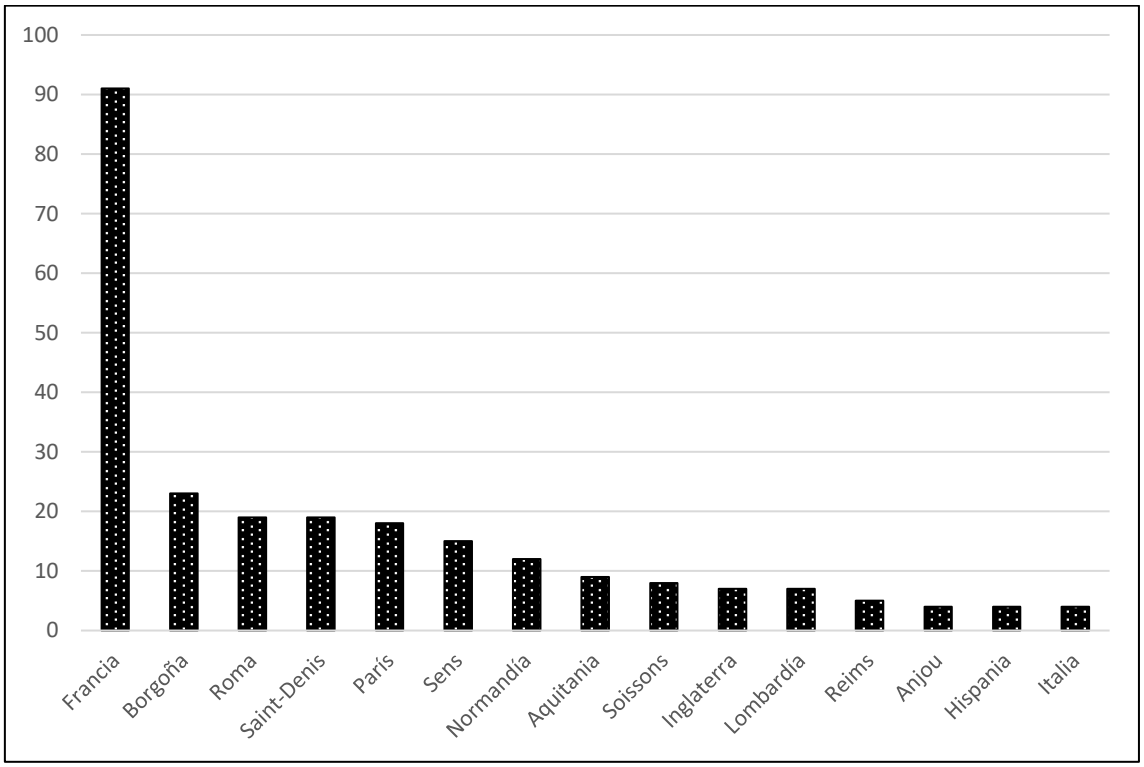

[20] *Vid.* parte V.

1.2. Suger y su obra historiográfica

La obra de Suger da poco juego en el terreno de la genealogía, como ya se ha adelantado; parece prueba suficiente de que en la mentalidad del abad el linaje solo desempeñaba un papel limitado y que lo importante era el vínculo entre padre e hijo. Además, y como se verá, construye la legitimación del soberano sobre otros puntales y despliega una peculiar concepción del poder regio, asimilado a una dignidad o ministerio desligado de su titular[21]. Si la *Abbreviatio* se preocupaba ante todo de trazar la ascendencia de la realeza, las posiciones del abad de Saint-Denis son completamente opuestas. Más allá de que sus *Gesta Ludovici Grossi* adoptan un formato claramente biográfico, llama la atención esa escasísima importancia del elemento genealógico. En efecto, solo reconstruye el linaje de Luis VI una generación hacia atrás y otra hacia adelante, mencionando, por supuesto, a su padre Felipe I, a su hermana Constanza y a sus hijos el malogrado Felipe y Luis VII. Pero nada dice, por ejemplo, de generaciones anteriores ni tampoco de los nombres de la madre[22] ni de la esposa de Luis VI. Lo mismo ocurre con los reyes de Inglaterra, de quienes se menciona la descendencia masculina emanada de Guillermo el Conquistador, pero no se menciona a ninguna mujer[23].

La excepción viene dada por la referencia que hace el abad cronista al concubinato de Felipe I de Francia con Berta de Anjou –que de hecho le valió la excomunión–; Suger no ve esta unión con buenos ojos por considerarla pecaminosa y, de hecho, constituye uno de los elementos que emplea en su crítica al padre de su héroe:

> "No obstante, mientras que de día en día el hijo hacía progresos, su padre, el rey Felipe, perdía día tras día sus fuerzas. En efecto, desde que tenía por concubina a la condesa de Anjou, no hacía nada digno de la majestad regia; sino que, llevado por la violencia de su deseo por la mujer a la que había raptado, no se ocupaba más que de satisfacer su voluptuosa pasión. Por lo cual, ni se ocupaba

[21] Todo ello se desarrolla en la parte V del trabajo.
[22] "Dicebatur equidem uulgo regem illum superbum et impetuosum aspirare ad regnum Francorum, quia famosus iuuenis unicus patri erat de nobilissima coniuge Roberti Flandrensis comitis sorore" (GLG, I, p. 10).
[23] "Dumque multorum regni optimatum et egregie magnanimi regis Anglorum Guillelmi, magnanimioris Guillelmi regis filii Anglorum domitoris infestatione agitatur, robur probitatis uaporat, exercitio uirtus arridet, inertiam remouet, prudentie oculum aperit, otium dissoluit, sollicitudinem accelerat. Guillelmus siquidem rex Anglorum, usui militie aptus, laudis auarus fameque petitor, cum, exheredato maiore natu Roberto fratre suo, patri Guillelmo feliciter successisset, et post eiusdem fratris sui Hierosolymam profectionem ducatum Northmannie obtinuisset sicut eiusdem Northmannie ducatus se porrigit marchiis regni collimitans, quibuscunque poterat modis famosum iuuenem nitebatur impugnare" (GLG, I, pp. 6-8).

> de los intereses generales ni, en su relajación excesiva, cuidaba de la salud de su cuerpo, bien formado y lleno de elegancia"[24].

Además, del concubinato de Felipe I y Berta nació Felipe, que luego causaría no pocos quebraderos de cabeza a Luis VI por la posesión de Mantes y del castillo de Montlhéry. Como comenta el abad:

> "No abunda la lealtad y ello provoca, casi siempre, que se devuelva mal por bien en lugar de bien por mal. Esta última manera de proceder es divina, la otra no es divina pero tampoco debería ser humana, aunque abunda. Este rasgo de maldad se hallaba en Felipe, hermano del rey Luis, hijo nacido de la de Anjou fuera del matrimonio. Por insistencia de su padre, al que Luis jamás se resistió, y también cediendo a las halagadoras seducciones de su nobilísima y muy obsequiosa madrastra, Luis le había entregado los señoríos de Montlhéry y del castillo de Mantes, en pleno corazón del reino. Pagando con ingratitud tales beneficios y confiándose en la alta nobleza de su estirpe, Felipe tuvo la desfachatez de protestar"[25].

En consecuencia, si bien el abad no parece otorgar demasiada importancia a la ascendencia genealógica[26], sí que vincula el concepto de unión extramatrimonial –y, por tanto, ilegítima a ojos de la Iglesia– con una serie de vicios y rasgos negativos.

Suger, además, era muy consciente de la importancia que desempeñaba un heredero varón para el trono de los Capetos. Ello se percibe con motivo de la accidental muerte del heredero de Luis VI, el infante Felipe, muerto a causa de las heridas tras ser derribado de su caballo por un cerdo suelto a las afueras de París[27]. M. Pastoureau estudió con detalle el episodio y destacó el profundo impacto que se percibe tras la narración del abad de Saint-Denis, que convierte al nefando porcino en herramienta del diablo para explicar semejante quiebra en el orden natural de la sucesión regia[28]. De hecho, el episodio es seguido *ipso facto* del relato de la coronación del siguiente heredero en la

[24] "Deinceps in diem proficiente filio, pater eius rex Philippus in diem deficiebat. Neque enim post superductam Andegauensem comitissam quidquam regia maiestate dignum agebat, sed rapte coniugis raptus concupiscentia uoluptati sue satisfacere operam dabat. Unde nec reipublice prouidebat, nec proceri et elegantis corporis sanitati plus equo remissus parcebat" (GLG, XIII, pp. 80-82).
[25] "Raritas fidei facit ut sepius mala pro bonis quam bona reddantur pro malis. Alterum diuinum, alterum nec divinum, nec humanum: fit tamen. Qua nequitie nota cum regis Ludouici Philippus frater de superdicta Andegauense, tam patris persuasione, cui nunquam restitit, quam blandis nobilissime et bene morigerate nouerce illecebris, honorem Montis Leberii et Meduntensis castri in ipsis regni uisceribus ab eodem obtinuisset, Philippus tantis ingratus beneficiis, recalcitrare nobilissimi generis fiducia presumpsit" (GLG, XVIII, p. 122).
[26] Solo parece haber una excepción: la justificación, en base al linaje, que hace Suger a la hora de narrar la intervención de Luis VI en Flandes tras el asesinato del conde Carlos el Bueno: el cronista designa al conde como "de amita domini regis Ludovici Danorum regis filius" (GLG, XXX, p.), en una frase algo confusa pero que parece sugerir un vínculo de parentesco entre rey y vasallo. En realidad no existía tal relación.
[27] GLG, XXXII, p. 266.
[28] PASTOUREAU, M. (2016), *Le roi tué par un cochon*…, pp. 50-57

línea sucesoria, el futuro Luis VII, con el fin de evitar "cualquier sublevación de sus rivales"[29], prueba de que la estabilidad dinástica era vista por Suger como un requisito para garantizar un adecuado ejercicio del poder regio.

Por el contrario, sí que se halla alguna mención a monarcas célebres del pasado tales como Clodoveo, Carlomagno y Carlos el Calvo. El primero aparece mencionado con motivo de la unción de Luis VI y en referencia a la tradición centenaria por la que los reyes de Francia eran consagrados en Reims[30]. lo son a propósito de la abadía de Saint-Denis y, en general, de la buena relación de los monarcas francos con la Iglesia[31]. Además, el nieto de Carlomagno es mencionado en el contexto funerario de las exequias de Luis VI, lo que puede interpretarse como una voluntad implícita de unir a ambos monarcas en un mismo panteón y crear así una falsa sensación de antigüedad dinástica. A la par, Suger evita referirse a siglos más cercanos para que, de este modo, no tener que sacar a la luz los conflictos dinásticos del siglo X.

El rastreo de la toponimia (figura 13.2) en los *Gesta Ludovici Grossi* desvela, con todo, un panorama sorprendente. Resulta llamativo que a la cabeza de esta lista no se hallen los términos derivados de Francia o de Saint-Denis, sino grupos de términos relacionados con los rivales de Luis VI, Inglaterra y Normandía (además de Roma, lo cual quizás no sorprende tanto en los escritos de un eclesiástico). Los topónimos dan prueba, además, de un detalle mayor para aquellas zonas próximas al núcleo del poder regio radicado en París, núcleo del poder Capeto: tanto grandes sedes eclesiásticas como Chartres, Reims, Orleans o Laon como localidades de menor importancia y vinculadas a los distintos nobles rebeldes como Le Puiset y Crécy. Finalmente, la presencia de los grandes vasallos se traduce –además de a través de Normandía– mediante las referencias a Flandes, Anjou y Aquitania, principales escenarios de la actuación de Luis VI. Los *Gesta*, por tanto, no muestran una vinculación entre desarrollo genealógico –por otra

[29] "refellendum emulorum tumultum" (GLG, XXXII, p. 266).
[30] "Dicebant siquidem prime regis corone primitias ad ius Ecclesiae Remensis spectare, et a primo Francorum rege, quem baptizauit beatus Remigius, Clodoueo, hanc prerogativam illibatam et inconuulsam obtinere; si quis eam temerario ausu uiolare tentauerit, anathemati perpetuo subiacere" (GLG, XIV, p. 86).
[31] Carlomagno: "Altus puerulus, antiqua regum Caroli Magni et aliorum excellentiorum hoc ipsum testamentis imperialibus testificantium consuetudine, apud Sanctum Dionysium tanta et quasi natiua dulcedine ipsis sanctis martyribus suisque adhesit" (GLG, I, p. 6); "…et sicut antecessorum regum Francorum Caroli Magni et aliorum mos inoleuit, tyrannis et Ecclesie hostibus, et potissimum Henrico imperatori audacter resistere" (GLG, X, p. 56). Carlos el Calvo: "Cum autem, antequam cum filio exissemus, cum uenerabili ecclesie priore Herveo sepulturam eius ante altare sancte Trinitatis, ex opposito tumuli Caroli imperatoris, mediante altari prouidissemus" (GLG, XXXIV, p. 284).

parte, casi nulo en su seno– y toponimia; por el contrario, esta última sirve para localizar tanto la geografía del poder regio como sus principales objetivos y lugares de acción.

Figura 13.2. Referencias a topónimos en los* Gesta Ludovici Grossi *(elaboración propia)

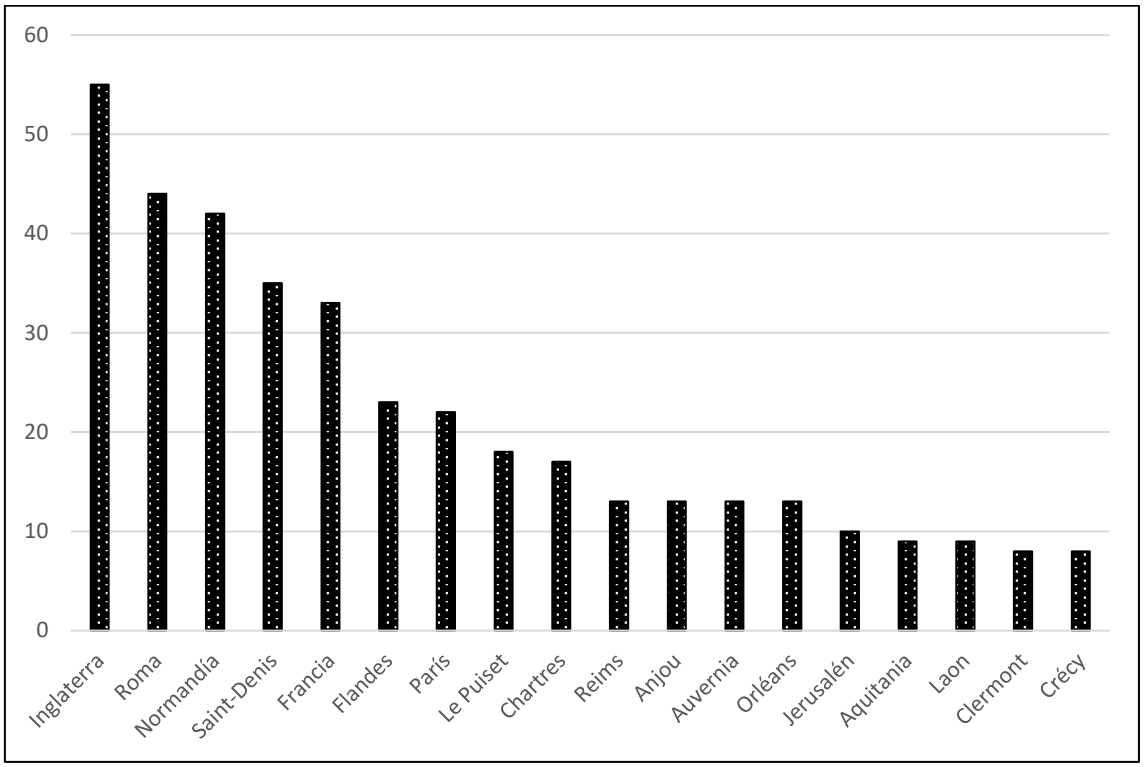

En cuanto a la inacabada obra de Suger sobre Luis VII, poco hay que decir de novedoso, puesto que se mueve en unos parámetros calcados a los de los *Gesta Ludovici Grossi*. Tan solo destaca una aseveración del abad, ubicada al comienzo de su relato, acerca del gran problema político que supone la ausencia de un heredero natural:

> "Todo el país estaba feliz de que un hombre amigo de la paz y un padre tan noble dejase tal vástago y que en la protección de todo el reino, que exigía la mayor firmeza, le sucediera tan glorioso heredero que acogía a los piadosos y rechazaba a los impíos. Cuanto más se veía, en efecto, que a causa de la ausencia de sucesores naturales, el Imperio romano y el reino de Inglaterra habían sufrido numerosos males que casi habían arruinado el estado, más se sabía cuánto gemían los habitantes de estas tierras por estos males y cuánto se regocijaban, por la felicidad de tener herederos del reino y del rey"[32].

[32] "Felicem se fore tota existimabat patria, eo quod tante sunt reliquie homini pacifico, nobilissimo patri, quod ad robustissimam totius regni defensionem nobilissima proles succederet, pios foueret, impios abdicaret. Imperium siquidem Romanorum, regnum etiam Anglorum, in defectu successiue prolis multa incommoda, fere usque ad status sui ruinam, sustinuisse conspicantes, quanto eorum regnorum indigenas super his dolere audiebant, tanto regni et regis succesibus, omnium et singulorum commoditatibus applaudebant" (DGRL, I, pp. 156-158).

Y, a continuación, repasa la caótica situación que se vive tanto en el Imperio como en Inglaterra a causa de la ausencia de un heredero varón y las consiguientes guerras civiles que desgarran sendos territorios[33]. Pero no proporciona más datos al respecto y pronto pasa a centrarse en las gestas de Luis VII.

La crónica de Eudo de Deuil acerca de la cruzada de Luis VII se mueve en unos parámetros similares: su interés no radica –como por otra parte resulta comprensible– en contar nada de la genealogía de Luis VII, más allá de mencionar de forma ocasional a su familia más próxima[34].

¿Cómo explicar este desinterés evidente de la historiografía de Saint-Denis durante la primera mitad del siglo XII acerca del pasado dinástico de los reyes de Francia? En León y Castilla, en fechas muy similares, la *Historia Legionensis* o el *Liber Chronicorum* sí realizan un considerable esfuerzo por reconstruir la dinastía de los reyes; mientras que, por el contrario y muy en línea con el "modelo" francés, la *Chronica Adefonsi Imperatoris* se desentiende de este asunto y se centra en exclusiva en el presente. Como se ha visto, la obra sobre Alfonso VII de León y Castilla fue compuesta en un momento de (relativa) calma política: tras el conflicto con su madre Urraca y Alfonso el Batallador, y tras haber sometido a los magnates rebeldes, los Lara a la cabeza, nadie contestaba el derecho del emperador a ocupar su trono ni ponía en peligro su gobierno.

Algo muy similar puede decirse del momento en que Suger compone los *Gesta Ludovici Grossi*: si bien Luis VI hubo de enfrentarse en reiteradas ocasiones a los vasallos rebeldes, los Capetos llevaban asentados en el trono de Francia desde hacía más de un siglo; y si bien su poder y sus dominios no eran precisamente extensos, el hecho de ser monarcas asociados al trono y consagrados era una indiscutible baza en pro de su fortaleza. Ni Suger ni sus allegados sentían la necesidad de poner el foco en la vinculación del rey con sus ancestros; y menos aún con los carolingios. De hecho, a juzgar por el testimonio de la *Abbreviatio*, tampoco se molestaron en reconstruir los datos (falsos) proporcionados por la *Historia Francorum Senonensis* para blanquear la imagen de los primeros Capetos. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que el auge del culto a

[33] DGRL, II y III, pp. 158-162.
[34] DPL, I, pp. 16-18. Es curioso que Eudo describe a una Leonor devastada por la partida de su marido a la cruzada cuando, en realidad, su esposa le acompañó a lo largo del periplo (es cierto que es mencionada brevemente en alguna otra ocasión). Quizá haya que ver aquí un intento por parte del cronista por camuflar las desavenencias de la pareja que acabaron conduciendo a la ruptura y la separación (*vid.* GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", p. xxiii, n. 67).

Carlomagno se vuelve significativo en Francia en las décadas finales del siglo XII: en época de Suger aún no se había convertido en una figura de referencia en el imaginario colectivo[35].

1.3. La *Historia gloriosi regis Ludovici*

La *Historia* (en la parte que no se debe a Suger) aporta escasas novedades en el ámbito genealógico. El primer elemento que destaca lo constituye la mención al matrimonio entre Luis VII y Leonor de Aquitania –en el que se insiste en la importancia de poseer un heredero varón a fin de conservar la posesión del patrimonio[36]–, posteriormente disuelto por razones de consanguinidad[37]. Esta afirmación se repite para justificar el segundo matrimonio de Luis, esta vez con Constanza de León:

> "Luego, como el rey quería vivir según la ley divina que ordena que un marido se vincule a su esposa y que no sean más que una sola carne, y con la esperanza de tener una posteridad que gobernase tras él el reino de Francia, tomó en matrimonio a Constanza, hija del emperador de Hispania [Alfonso VII]"[38].

Y, de nuevo, la crónica introduce una argumentación similar para justificar la tercera unión del Capeto tras la muerte de Constanza:

> "…se dispuso, siguiendo los consejos y advertencias de los arzobispos y obispos, a tomar esposa. Siempre tenía presente en el espíritu estas palabras: más vale casarse que arder. Temía, de hecho, que el reino de Francia dejase de estar gobernado por un heredero de su propia sangre. Por ello, tanto por su propia salvación como por la futura seguridad del reino, tomó en matrimonio a Adela, hija de Teobaldo, conde de Blois"[39].

[35] *Vid.* FOLZ, R. (1950), *Le souvenir et la légende*… ; SOT, M. (2015), "Au fondement du souvenir…", pp. 739-752.
[36] HGRL, p. 125.
[37] HGRL, p. 127.
[38] "Proinde rex uolens secundum diuinam legem uiuere, que precipit ut uit adhereat uxori sue et sint duo in carne una, propter spem successiue prolis, que post ipsum regnum Francie regeret, Constantiam filiam imperatoris Hispanie coniugio sibi iunxit" (HGRL, p. 128).
[39] "consilio et monitu archiepiscoporum et episcoporum, aliorumque sui regni baronum, uxorem desponsare disposuit. Siquidem mente assidue habebat illud scriptum, quod «melius est nubere quam uri». Preterea timebat ne regnum Francie ab herede, qui de semine suo egrederetur, gubernari desisteret. Igitur tam saluti sue, quam protectioni reipublicae in posterum prouidens, Adelam, filiam Theobaldi palatini comitis Blesensis, in matrimonium sibi asciuit" (HGRL, p. 129).

Desde este punto de vista resulta lógico que con el nacimiento de Felipe Augusto en 1165 la crónica adopte tonos providencialistas y presente el tan esperado nacimiento de un heredero varón para el reino como un acontecimiento milagroso:

> "Por ello, a causa de estas obras de justicia y de otras muchas más, que el piadoso rey Luis, por inspiración de la divina majestad, había cumplido en favor de esta iglesia y de varias otras, así como por el castigo que tantas veces había hecho caer sobre los enemigos de la iglesia de Cluny y de varias otras iglesias, la divina bondad le acordó una digna recompensa por tantas buenas obras. En efecto, el rey, por la generosidad de la divina gracia, tuvo un hijo de la noble reina Adela. […] Un mensajero que anunciaba la feliz nueva de este nacimiento llegó a Saint-Germain-des-Prés para transmitir la noticia de tan feliz acontecimiento en el momento en que los monjes empezaban a cantar el cántico del profeta: «Bendito sea el Señor, el Dios de Israel, pues Él nos ha visitado y ha redimido a Su pueblo». De donde puede conjeturarse, con evidencias, que esto ocurrió por decreto del Señor. La noticia de tan deseado nacimiento se extendió por todas partes y llenó a todos los franceses de una gran alegría: pues un gran número de personas había deseado ardientemente y durante largo tiempo que el rey Luis engendrase a un sucesor de sexo masculino que, tras la muerte de su glorioso padre, alcanzase el rango de la majestad regia. El Señor satisfizo su deseo y no quedaron decepcionados en sus votos"[40].

En definitiva parece que la *Historia gloriosi regis Ludovici* es una obra compuesta poco después de 1165 y, precisamente, con motivo del nacimiento del heredero al trono de Luis VII, Felipe Augusto[41]. Por ello no extrañan las reiteradas menciones a la importancia de garantizar una sucesión basada en la primogenitura masculina y se entiende mucho mejor la alegría y la celebración en el relato a la hora de narrar la llegada al mundo del futuro Felipe II. La crónica presenta al recién nacido como fruto de un milagro, en un relato de tintes hagiográficos y quizá inspirado en el modelo proporcionado por san Juan Bautista (Lucas 1:5-80)[42].

[40] "Igitur propter hec et alia multa opera iustitie, atque piissimus rex Ludouicus predicte ecclesie, et pluribus aliis intuitu diuine maiestatis exhibuit, necnon propter ultionem, quam in hostes Cluniacensis ecclesie et plurium aliarum ecclesiarum multoties exercuit, diuina bonitas tot bonorum operum remunerationem condignam ei contulit. Rex enim diuine gratia largitatis ex Ala nobilissima regina unum filium genuit. [...] Cuius natiuitatis gaudium deferens nuntius, ad Sanctum Germanum de Pratis ueniens, hos felices rumores enarrauit hora eadem qua monachi incipiebant cantare propheticum canticum, «Benedictus Dominus Deus Israel, quia uisitauit et fecit redemptionem plebis sue». Quod diuino oraculo contigisse manifestis indiciis conicii potest. Fama uero tam desiderate prolis circunquaque percurrens, omnes Francigenas maximo gaudio expleuit. Quippe qui successionem masculini sexus, de semine regis Ludouici procedentem diu multumque desiderauerant, qui post gloriosi patris decessum, solium regiae maiestatis obtineret. Quod desiderium attulit eis Dominus: nec sunt fraudari a desiderio suo" (HGRL, p. 133).

[41] Sobre la celebración del nacimiento de Felipe II Augusto en los documentos contemporáneos, *vid.* LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 97-108.

[42] LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 105-106.

Sin embargo, y a pesar del interés del texto por subrayar la importancia de la generación de un heredero, y siguiendo en esto la línea de la historiografía de Suger, la anónima *Historia* no muestra ningún interés en remontarse hacia atrás en el linaje regio. Tan solo se dan, en general, los datos relativos a los progenitores; pero aún no parece que se haya desarrollado una verdadera conciencia del pasado dinástico de los Capetos y de la importancia que puede revestir en el proceso de legitimación de la realeza.

Así pues, y en resumen, a lo largo del siglo XII, las obras concebidas como *gesta* o biografías regios no parecen conceder a la genealogía un papel de importancia, si bien existieron, como prueba el caso de la *Abbreviatio*, otros textos que sí glosaban la sucesión de los reyes de Francia. El desinterés de Suger, Eudo de Deuil o el monje anónimo de Saint-Germain por desarrollar, ni tan siquiera de forma sucinta, el linaje de los Capetos y de las dinastías anteriores puede explicarse por el propio contexto político e ideológico que predominaba entonces. Los reyes de la flor de lis reinaban en Francia desde hacía casi doscientos años y ni entonces ni tampoco en el momento de la *mutatio regni* su derecho al trono se había visto contestado. Puede que los reyes –al menos hasta Luis VI– fueran poco más que un *primus inter pares* junto a los demás condes y duques; pero su rango regio les otorgaba un plus de prestigio y legitimidad que, aunque meramente simbólico, nunca fue puesto en cuestión por estos grandes vasallos. Factores como la consagración –y en especial el rito de la unción– o la asociación del heredero al trono dotaban a la dinastía capeta de una poderosa baza ideológica en la que sustentar sus aspiraciones a la supremacía[43].

Habida cuenta de este contexto, no ha de extrañar que los principales escritos emanados de la que era, en la duodécima centuria, la abadía regia por excelencia –y núcleo, además, de un incipiente esfuerzo intelectual y propagandístico en favor de los monarcas– no mostraran demasiado interés en reconstruir una genealogía en la que, simplemente, no hallaban elementos de utilidad en su labor legitimadora. El momento presente ya proporcionaba elementos más que suficientes para construir un retrato altamente elogioso del rey Capeto de turno; no había ninguna necesidad de remontarse al pasado, a diferencia, por ejemplo, del caso castellanoleonés y sus derivados, en los que el recuerdo del reino visigodo y sus reyes constituían la espina dorsal de la legitimación

[43] *Vid.* KRYNEN, J. (1993), *L'empire du roi*…, pp. 11-15.

historiográfica. Por el contrario, en Francia la redacción de la *Abbreviatio*, con su controvertido relato acerca de los sucesos del año 987, es buena prueba de la poca importancia que se había otorgado a semejante ruptura dinástica.

Ello no quiere decir que Suger y los demás cronistas fueran ajenos al papel que desempeñaba el factor dinástico entre la realeza: antes al contrario, se muestran muy atentos a la hora de subrayar el vínculo paternofilial que une a un monarca con su sucesor y, de hecho, una obra como la anónima *historia* sobre Luis VII es buena prueba de esta sensibilidad. Los reyes, si bien no habían de buscar su legitimidad en las raíces dinásticas de un pasado lejano, sí debían hacerlo en el entronque más cercano con la estirpe regia. Esta tendencia se mantiene en la historiografía producida durante el reinado de Felipe Augusto –que seguiría siendo celebrado en los textos como *Deo-datus* por su providencial nacimiento ante la falta de herederos varones de Luis VII–, aunque con algunas novedades, como un creciente interés por el pasado dinástico, que serán analizadas a continuación.

2. La historiografía del reinado de Felipe Augusto

Durante el reinado de Felipe II Augusto, la producción historiográfica y literaria, de resultas de la adaptación a un contexto político cambiante, vuelve su mirada al pasado y se percibe con claridad un interés por conectar de alguna manera al monarca reinante y a su linaje con las dos primeras Razas. Incluso en obras biográficas como las de Rigord o Guillermo el Bretón, se incluirá un breve excurso genealógico que se remonta hasta el mítico pasado troyano; menos de un siglo antes, Suger había decidido ignorar decididamente esta faceta de la realeza.

La razón de estos cambios habrá de ser buscada en un momento histórico que tiene su punto de no retorno en el reinado de Luis VII. La autoridad regia, hasta ahora muy reducida y confinada en las estrecheces de la Île-de-France, empieza a desplegarse con decisión por el resto del reino y a imponer su autoridad, lenta pero inexorablemente, a los grandes vasallos. El reinado de Felipe Augusto supone el verdadero cambio: en unos pocos años, extendió considerablemente sus posesiones hacia la zona normanda y flamenca y, además, se enfrentó al rey de Inglaterra y al emperador, saliendo victorioso

en ambas ocasiones. Un nuevo *status quo* se dibujaba en el panorama geopolítico y la producción historiográfica supo hacerse eco de estos nuevos tiempos.

2.1. La *Historia succinta de gestis et successiones regum Francorum* de Andrés de Marchiennes

Puede resultar algo paradójico comenzar esta sección con un texto que no emana precisamente de los círculos regios y se distingue por su visión crítica de la dinastía de los Capetos; pero es precisamente en esta obra –y en otras muy estrechamente asociadas– donde hay que rastrear los orígenes literarios del importante cambio que se estaba produciendo en las ideas sobre el poder regio. Ya se ha comentado la importancia del elemento genealógico en la *Historia* compuesta a finales del siglo XII por Andrés de Marchiennes. La división en libros y capítulos responde a ese criterio, por lo que no sorprende comprobar lo impregnada que se presenta esta obra de ideas y conceptos relacionados con el parentesco. Al igual que hiciera la *Abbreviatio* décadas antes, también la *Historia* recurre a los orígenes troyanos de la realeza franca; aunque a diferencia del texto de Saint-Denis, la crónica flamenca sí se molesta en trazar una línea genealógica que une a Príamo, rey de Troya, con Marcomer, "dux Francorum", reforzando así la vinculación entre los primeros monarcas francos y el mítico rey de la ciudad de Asia Menor[44].

En lo referido a los reyes merovingios, de nuevo destaca la presencia de Blitilda como hija de Clotario II y esposa del senador Ansberto, origen del linaje de los pipínidas:

> "El trigésimo año del mandato de Clotario [II] murió la reina Bertrudis, de la que este mismo Clotario había engendrado a Dagoberto [I] y a su hermana Blitilda; de ella procede la prosapia de los carolingios. Pipino, hijo de Carlomán, mayordomo de Clotario, gobernaba entonces. Colaboraba junto a Pipino en la gestión del bien público san Arnulfo, hijo de Arnoldo, primogénito del *dux* y senador Ansberto, y de Blitilda, primera hija del rey Clotario [II]"[45].

Es más: a diferencia del relato de la *Abbreviatio*, donde los mayordomos de palacio de dicha estirpe tan solo conectaban con la realeza merovingia a través de la unión

[44] HSGS, I, 1 y 2, pp. 561-562. Es cierto, por otra parte, que en lugar de convertir a Meroveo en hijo de Clodio "Crinitus" lo califica de "affinis", que podría traducirse como "perteneciente a su estirpe".
[45] "Anno imperii Lotharii XXX Beretrudis regina obiit. Ex qua idem Lotharius Dagobertum et sororem eius Blithildem genuerat; ex qua Karlensium regia pullulauit prosapia. Pipinus filius Karlomanni, Maior Domus Lotharii, principabatur. Pipino, in disponenda republica, cooperabatur sanctus Arnulphus, filius Arnoldi, primogeniti filii Ausberti ducis et senatoris, ex Blithilde, filia primi Lotharii regis" (HSGS, I, 16, p. 614).

con Blitilda, Andrés propone otra conexión –aunque más indirecta– al introducir y desarrollar el linaje de Pipino el Viejo, padre a su vez de Grimoaldo I y de Begga. El primero sería el progenitor, por su parte, de Childeberto III, apodado el Adoptado, pues fue prohijado por Sigeberto III de Austrasia y llegó, debido a ello, a ser rey; al mismo tiempo, Begga se convierte, en la crónica de Marchiennes, en esposa del *dux* Anquises, de quien engendraría al *dux* Pipino de Lotaringia (o de Heristal), a su vez padre de Carlos Martel:

> "[De la genealogía del rey Pipino:] Este Pipino procedía de raigambre regia: su padre fue el duque Ansegisio; su abuelo, Arnulfo, quien tras desprenderse del cinturón de la milicia fue ornado decentemente con la sanción eclesiástica y ungido en la sede de Metz para una vida de santidad; su bisabuelo, Arnoldo; y su tatarabuelo, Ansberto, de clase senatorial, que tomó como esposa a Blitilda, hija de Clotario, rey de los francos, hermana del rey Dagoberto I. Su madre fue Begga, hija del príncipe Pipino, que regía los pueblos entre el bosque que llaman de Charbonnière y hasta las fronteras de los frisones con moderación y justicia. Este, al carecer de un heredero de sexo masculino, designó como heredero de su reino al señor Pipino, hijo de su hija y cuyo nombre puede conducir a equívoco"[46].

De este modo el cronista trata de suavizar y anticipar la llegada de los pipínidas al poder regio, dado que en su linaje se contaba ya, al menos, un monarca (Childeberto III) y, sobre todo, descendían de sangre merovingia. Por ello no sorprende la afirmación de Andrés de Marchiennes cuando, tras narrar la deposición de Teodorico IV, y al iniciar el libro II de su obra, afirma: "el segundo libro se centra en la generosa progenie de los carolingios, descendiente de la prosapia de los merovingios", reforzando por tanto esa idea de continuidad dinástica entre reyes de la primera y la segunda raza. De hecho, a lo largo de este primer capítulo añade el cronista una sucinta genealogía que discurre hasta Clotario II y su hija Blitilda y, a continuación, expone el linaje de los pipínidas hasta Carlomagno y lo prosigue hasta Lotario V, último rey de dicha estirpe[47]. Ambas dinastías quedan así entroncadas en una sola y se refuerza aún más la sensación de continuidad dinástica.

[46] "[De genealogia regis Pipini:] Hic Pipinus regio stemmate exortus fuit: patre Ansigiso duce; auo, Arnulfo, qui deposito militari cingulo, ecclesiastica sanctione decenter ornatus, Mediomatricum (que est Mettis) sanctificatione uite adeptus est sedem; proauo, Arnoldo; abauo, Ausberto, ex genere senatorum, qui uxorem duxit Blithildem, filiam Lotharii regis Francorum, sororem primi Dagoberti regis. Genitrix uero eius dicta est Begga, filia Pipini principis, qui ab sylua que uocatur Carbonaria ad fines usque Fresonum,iusto moderamine cunctum infra regebat populum. Hic, quia masculini sexus proles defuit, domnum Pipinum nominis sui equiuocum, filie sue filium, heredem sui regni statuit" (HSGS, I, 22, p. 637).

[47] "Secundus qui subsequitur libellus indicat Karlensium generosam progeniem ex Merouingorum prosapia descendentem" (HSGS, II, 1, pp. 693-694).

No obstante, el autor también había señalado, en su prólogo al segundo libro, que esta parte de su texto se centra en narrar no solo la genealogía y las gestas de los grandes emperadores y reyes carolingios, sino en contar la pugna existente entre dos grandes linajes: el de los descendientes de Carlomagno, por un lado, y el de la progenie del conde Roberto de Anjou, ancestro de los Capetos, por la otra: "describe también la sucesión en el reino entre los herederos de Carlos el Calvo y de Roberto, conde de Anjou"[48]. La propia historia, a lo largo del segundo libro, se convierte de este modo en la narración de un conflicto entre dos linajes; no hace falta decir de parte de quién, a ojos del cronista de Marchiennes, se posiciona la legitimidad. Curiosamente, algo muy similar ocurría, como se ha visto, en el relato de la *Chronica Naiarensis* respecto a los condes de Castilla, linaje aristocrático "inventado" por el autor anónimo con el fin de "rescatar" a la decadente realeza leonesa en el complicado siglo X.

El interés de este segundo libro de la *Historia succinta* radica no tanto en el desarrollo –clásico– del linaje de los carolignios sino, sobre todo, en la inserción de una nueva estirpe: la de los condes de Flandes. Tras narrar parte del reinado de Carlos el Calvo, el cronista introduce un inciso para resumir los orígenes del condado de Flandes y, lo que es más importante desde un punto de vista genealógico, su vinculación con la dinastía de los carolingios por la vía de Judit, hija de Carlos el Calvo:

> "Mientras reinaba Carlos el Calvo, el condado de Flandes empezó a ser gobernado. […] Este Liderico de Harlebek junto a Ingelrano, su hijo, y Odoacro, hijo de Ingelrano, fueron gobernantes de Flandes bajo Pipino y Carlomagno. Balduino Brazo-de-Hierro, hijo de Odoacro, raptó a la viuda Judit, hija de Carlos el Calvo […] reconciliado el rey con Balduino y con Judit, este les entregó Flandes como condado para que tanto él [Balduino] como sus herederos lo poseyeran a perpetuidad"[49].

[48] "describit etiam contentionem de successione regni inter heredes Karoli Calui et Roberti comitis Andegauorum " (HSGS, II, Prol., p. 689). Más adelante, el cronista añade: "[Nota originem Hugonis Capet, qui regnum inuasit:] Iste Robertus pater fuit Odonis, postea Francorum regis et Robertis, fratris eius. Hic uero Robertus pater fuit Hugonis Magni, qui fuit pater Hugonis Capet, qui usurpauit regnum Francorum contra Karolum consobrinum suum, sicut in sequentibus narrabimus" (HSGS, II, 14, pp. 730-731).

[49] "Comitatus Flandriarum, eo [=Carlos el Calvo] regnante, sumpsit exordium. [...] Horum Lidericus Harlebeccensis et Ingelrannus filius eius et Audacer, filius Ingelranni, sub Pipino et Karolo Magno et Ludouico rectores Flandrie fuerunt, nec tamen comites uocabantur. Balduinus autem Ferreus, filius Audacri, rapuit Iudith uiduam, filiam Karoli Calui [...] reconciliatus rex Balduino et Iudith, dedit eis Flandriam in comitatum ipsis et heredibus eorum perpetuo possidendam" (HSGS, II, 15, pp. 734-735). Por cierto que en este caso la historia sobre la fundación del condado de Flandes recuerda poderosamente a la "leyenda fundacional" promovida por los *Gesta Comitum Barchinonensium*.

A partir de aquí, la presencia de los condes de Flandes en la crónica se vuelve frecuente[50].

Por el contrario, la llegada de monarcas ajenos al linaje de Carlomagno también es debidamente indicada por el cronista, de modo que su ilegitimidad dinástica queda patente. Ocurre así con el rey Eudes, hijo de Roberto de Anjou, "que no pertenecía al linaje de Carlomagno"; otro tanto puede deducirse de su hermano Roberto I, de quien se subraya en varias ocasiones su vínculo con Eudes[51] y, por consiguiente, su falta de legitimidad dinástica. El rey Raúl, por su parte, es nuevamente calificado de "ajeno al linaje de Carlomagno"[52].

En definitiva, no extraña que la llegada de Hugo Capeto al trono de Francia se presente en la *Historia succinta* bajo una luz muy negativa. Al hablar de las guerras sajonas de Carlomagno y de la resistencia tenaz de este pueblo, el cronista inserta una breve aclaración al mencionar a "Widukindo, de quien proceden los duques de Sajonia así como Hugo Capeto, si se han de creer las historias de los germanos"[53]. Crea así un vínculo entre el pueblo germánico, que tantos problemas había causado a los legítimos soberanos de Francia, y quien se convertiría en primer rey de la nueva dinastía a finales del siglo X. El episodio referido a esta transición se relata como sigue:

> "En el año del Señor de 978 reinó Carlos [de Lotaringia], hermano del rey Lotario [V], durante cuatro años; pues Luis, hijo y heredero de Lotario, había fallecido. Ese mismo año se rebeló contra Carlos Hugo Capeto, *dux* de los francos, su primo […]. El *dux* Carlos, sucesor legítimo en el reino de los francos por parte paterna y de su abuelo, se enfrentó a Hugo, su sobrino […] y Carlos fue vencido y encerrado junto a su esposa en Orleans. Este Carlos no había llegado a ser ungido como rey, pues Hugo se oponía. Mientras Carlos se hallaba preso en una torre de Orleans, engendró de su esposa dos hijos, Luis y Carlos, y dos hijas, Ermengarda y Gerberga. Después murió Carlos

[50] "Balduinus [I], filius Audacri, comes Flandriarum, moritur. Successit ei Balduinus [II] filius eius ex Iudith, filia Karoli Calui" (HSGS, II, 17, p. 744); "Karolus rex et Balduinus [II] comes Flandrie uxores ducunt filias Edwardi, regis Anglorum: Karolus Ogiuam et Balduinus Extrudem. Karollus ex Ogiua genuit Ludouicum regem; Balduinus [II] autem ex Extrude, Arnulphum [I] Magnum, comitem" (HSGS, II, 20, p. 755); "Arnulfo [I] Sene comite Flandrensium mortuo, succedit ei Arnulfus [II] filius eius, nam Balduinus III maior natu morbo uariolarum infirmatus ante patrem obierat" (HSGS, II, 23, p. 765); "Arnulfo [II] Iuniore Flandrensium comite mortuo, Balduinus [IV] filius eius succedit" (HSGS, III, 1, p. 779); "Balduino [IV] comite Flandrensium mortuo, Balduinus [V], cognomento Insulanus, filius eius succedit" (HSGS, III, 3, p. 791).

[51] "quod non esset de Karoli Magni genere" (HSGS, II, 20, pp. 756-757).

[52] "alienus a genere Karoli Magni" (HSGS, II, 21, p. 759).

[53] "Vitikindo seu Withichindo (a quo duces Saxonie Hugoque Capetus si historicis Germanis credatur)" (HSGS, II, 6, p. 711).

> […]. Ese mismo año el duque Hugo fue ungido rey en Reims; y a la par lo fue su hijo, Roberto, rey piadosísimo. Así acabó la estirpe de Carlomagno"[54].

Andrés de Marchiennes insiste así en la legitimidad dinástica de Carlos de Lotaringia sobre Hugo Capeto, proveniente, al fin y al cabo, de un linaje nobiliario pero no de sangre regia. Es más: el cronista, en lugar de terminar su relato de los carolingios aquí, añade unas cuantas líneas más en las que desarrolla el destino del linaje de Carlos a través de sus dos hijas, Ermengarda y Gerberga, de quienes dice:

> "De la estirpe de Ermengarda procede Balduino [V], conde de Henao. Su hija Isabel fue tomada como esposa por Felipe [Augusto], rey de los francos: y de ella engendró a su hijo Luis [VIII]. Si este reinase tras el padre, he aquí que el reino de Francia regresará a la progenie de Carlomagno"[55].

Estas líneas constituyen, probablemente, la cita más conocida de la *Historia succinta* y la que le ha valido al monje de Marchiennes el mérito de ser el "inventor" de la teoría del *reditus regni*. En efecto, lo que afirma aquí el cronista es que, lejos de extinguirse, la estirpe de Carlomagno sigue viva a través de la descendencia de Carlos de Lotaringia, pues del linaje de su hija Ermengarda vendría, pasadas las generaciones, el conde Balduino V de Henao, a su vez padre de Isabel, esposa del rey capeto Felipe Augusto. De ahí la última frase: si tras Felipe reinase su hijo –y el de Isabel–, Luis VIII, en él "retornaría" el reino de Francia a la sangre, a la estirpe de Carlomagno. En cualquier caso, un cronista que otorga una importancia tan capital a la genealogía se ve obligado, de algún modo, a justificar un cambio tan drástico: en este caso, es una oportuna intervención divina la que proporciona la explicación adecuada, la leyenda de san Valerio, que se examinará con detalle en el siguiente capítulo[56]. El posicionamiento del cronista no puede ser más claro: la sangre de los Capetos no es regia, al menos, hasta el hijo de Felipe Augusto; por consiguiente, lo que afirma aquí Andrés, habida cuenta de que escribe

[54] "Anno Domini DCCCC LXXVIII regnauit Karolus frater Lotharii regis annis IV; nam Ludouicus filius Lotharii absque herede defunctus fuerat. Eodem anno rebellauit contra Karolum Hugo Capucius dux Francorum, consobrinus eius [...]. Karolus dux, regnum Francorum ex paterna et auita successione sibi debitum, contra Hugonem nepotem suum repetit [...] uinctus est Karolus cum uxore sua et ductus in custodia apud Aurelianis ciuitatem. Nondum enim erat ipse Karolus unctus in regem, resistente illi Hugone. Manens autem Karolus in custodia Aurelianis in turri, genuit illi uxor eius filios duos, Ludouicum et Karolum, et filias duas, Ermengardem et Gerbergam. Post hec mortuus est Karolus [...]. Eodem anno unctus est Hugo dux in regem Remis: et in ipso, Robertus, filius eius, regum piissimus. Hic deficit progenies Karoli Magni" HSGS, II, 24, pp. 768-769).

[55] "Ex progenie Ermengardis processit Balduinus comes Haynoniensis. Cuius filiam Elizabeth Philippus, rex Francorum, uxorem duxit: ex qua Ludouicum filium genuit. Si uero iste post patrem regnauerit, constat regnum Francie reductum fuisse ad progeniem Karoli Magni" (HSGS, II, 24, p. 769).

[56] HSGS, III, 1, pp. 774-776.

en tiempos del padre, es que carece de la legitimidad genealógica de la que, por otra parte, sí que gozan los condes de Flandes-Henao.

De hecho, es interesante comprobar cómo, a lo largo de las esporádicas menciones a la sucesión en estos condados, Andrés plantea –quizá de forma paralela a lo que ocurre con la pugna entre carolingios y robertinos– un conflicto entre las dos ramas en las que se escinde el linaje a la muerte de Balduino VI de Flandes y Henao, con una rama "legítima" representada por su hijo Balduino II de Henao y una "ilegítima" encarnada en Roberto I el Frisón, hermano del primero[57]. De Balduino II el linaje de los condes salta directamente a Balduino V de Henao; por su lado, la rama de Roberto el Frisón es presentada de forma mucho menos continua, pero igualmente acaba desembocando en Margarita de Alsacia, precisamente la esposa de Balduino V de Henao[58]. En definitiva: si Andrés ya había afirmado que este conde descendía "ex progenie Ermengardis"[59], hija de Carlos de Lotaringia, último candidato carolingio –y por ello legítimo– al trono de Francia, también defiende que Margarita proviene, a su vez, de un linaje que se remonta por una rama colateral hasta Carlos el Calvo. Por consiguiente, su hija Isabel de Henao –

[57] "…Balduino [V] Insulano, comite Flandriarum [...] defuncto, Balduino [VI] quoque filio eius [...] mortuo, Robertus [I], frater eius, qui Frisius dictus est [...] contra Arnulfum [III], filius Balduini [VI] fratris sui, Flandriam periurus occupauit. [...] Quo interempto [...] Balduinum [II de Henao], fratrem Arnulfi [III], uix decennem, comitem statuunt. [...] ad comitatum Hainonensem tristis discessit; sicque Robertus [I] periurus, iniuste et fraudulenter comitatum Flandrensem inuasit" (HSGS, III, 4, p. 797); "...Elisabeth, filiam Balduini [V de Henao] comitis Montensis, quam genuerat ex Margareta, sorore Philippi Flandrensium comitis" (HSGS, III, 7, p. 862); "...relatio uerax ad nos de morte Philippi comitis, qui comitatum Flandriarum [...] rexerat, uenit. [...] Succedit ei Balduinus [V] comes Hainoensis, qui Margaritam sororem ipsius duxerat in uxorem, ex qua genuerat Elizabeth, Francorum reginam, et filios: Balduinum, Philippum et Henricum" (HSGS, III, 7, p. 876); "Margarita, Philippi soror, Flandrensium et Hainoensium comitissa moritur [...]. Cui successit in comitatu Flandrensi Balduinus IX filius eius" (HSGS, III, 7, p. 882); "Sicque comitatus reuersus est ad iustum heredem Balduini Hainoensis filium, anno MCXCIV, qui ab anno Domini MLXXII possessus fuerat a successoribus Roberti Casletensis periuri comitis, per annos C et XXIII. Successores fuerunt huius Roberti: Robertus, filius eius, Balduinus, filius eius, Karolus, cognatus eius, Willelmus Northmannus, Theodericus, Philippus, filius eius. Hi omnes orti sunt de genere Roberti qui apud Kasletum in bello occidit Arnuphum nepotem suum, filium Balduini Hasnoniensis, fratris suis. Et sic iniuste Flandrensium inuasit comitatum" (HSGS, III, 7, p. 882).

[58] "Robertus secundus comes Flandrensium [...]uitam finiuit. [...] Successit ei Balduinus [VII] cognomento Hapiola, filius eius" (HSGS, III, 4, p. 797); "Balduino comite Flandrensium absque liberis defuncto, Karolus, Roberti comitis Northmanorum patris eius ex sorore nepos, comes substituitur, filius regis Danorum Canuti" (HSGS, III, 5, p. 826); "maioribus Flandrie accersitur Theodoricus, filius Theoderici ducis Alsatre, nepos Roberti comitis Flandrie ex sorore Gertrude" (HSGS, III, 5, p. 828); "Obiit Theodoricus comes Flandrensis: successit ei Philippus [I de Alsacia] filius eius" (HSGS, III, 6, p. 854); "...Elisabeth, filiam Balduini [V de Henao] comitis Montensis, quam genuerat ex Margareta, sorore Philippi [I] Flandrensium comitis" (HSGS, III, 7, p. 862); "...relatio uerax ad nos de morte Philippi comitis, qui comitatum Flandriarum [...] rexerat, uenit. [...] Succedit ei Balduinus [V] comes Hainoensis, qui Margaritam sororem ipsius duxerat in uxorem, ex qua genuerat Elizabeth, Francorum reginam, et filios: Balduinum, Philippum et Henricum" (HSGS, III, 7, p. 876).

[59] En realidad Andrés de Marchiennes no detalla esta conexión de forma explícita; Ermengarda desposó a Lamberto I, conde de Lovaina; tres generaciones más adelante, Ida, hija de Enrique II de Lovaina, desposó a Balduino II de Henao, de quien tuvo a Balduino III. El cronista sí recoge esta unión pero no comenta la ascendencia de la cónyuge (HSGS, II, 24, p. 769).

esposa de Felipe Augusto y madre de Luis VIII–se convierte en el eslabón dinástico que legitima por partida doble a la dinastía de los Capetos.

El libro III, consagrado a este linaje, se abre con el recuerdo de la *Clausula de unctione Pipini regis*, por la cual ningún miembro ajeno al linaje carolingio podría ocupar legítimamente el trono de Francia. Por tanto, Hugo Capeto (y sus descendientes) se ven atacados no solo por haberse rebelado contra la estirpe legítima, sino también por haber ignorado los mandatos de la Iglesia[60].

Pese a ello, el cronista se veía en la necesidad de justificar de alguna manera que eran los Capetos y no los carolingios los que ocupaban el solio del reino y, desde luego, según parecía a finales del siglo XII, iban a seguir en él. A tal fin, Andrés recurrió al único argumento que podía compaginar la realidad política con lo que debería haber sido: la voluntad de Dios. Así, el primer capítulo del libro III incluye la célebre profecía de san Valerio, por la cual Hugo el Grande habría ayudado a trasladar las reliquias de los santos Valerio y Riciario lejos de los saqueos de los normandos y, a cambio, el primero se le habría aparecido en sueños y le habría prometido que sus descendientes obtendrían el *regnum Francorum* hasta la séptima generación, todo ello por voluntad divina[61]. De este modo, la profecía permite desarrollar la teoría del *reditus regni Francorum*, puesto que, en efecto, Felipe Augusto representaba la séptima generación a partir de Hugo Capeto. Por tanto, el futuro Luis VIII, su hijo, computaría como la octava generación y habría de pertenecer a la *stirps Karoli*.

Esto explica en parte la deliberada ignorancia que demuestra Andrés de Marchiennes acerca de las vinculaciones existentes entre las esposas de los reyes Capetos anteriores y la sangre carolingia. Así, Felipe I desposa a Berta, hija de Florencio, "dux

[60] "Unde factum est ut Pipinus, filius Karoli Martelli, octauus a Lothario, patre Dagoberti, per Blitildem filiam Lotharii, sororem eiusdem Dagoberti, que desponsata fuerat Ausberto duci Lotharingie et sic processerat de semine regio et erat Maior Domus sub rege Hilderico a Stephano pontifice Romano apud Ecclesiam sancti Dionysii cum uxore et filiis, Karlomanno et Karolo Magno in regem ungeretur; et per eos generatio eorum in hereditatem regalis successionis benediceretur: et omnis alienigena ab eius inuasione apostolico anathemate interdiceretur. [...] Tunc Hugo Caputius, comes Parisiensis et dux Francorum, contra dominum suum et consobrinum, Karolum, ducem Lotharingie, regnum Francorum contra preceptum Romane ecclesie, quod omnes inuasores regni anathematizauerat, iniuste inuasit" (HSGS, III, Prol., p. 771).
[61] "Nocte uero subsequenti apparuit sanctus Walericus Hugoni in somnis et dixit ei: «Quia studiose egisti que precepta sunt tibi, et nos ad loca nostra retulisti, tu in regno Francorum et successores tui usque in septimam generationem regnabitis». In hac relatione patenter ostenditur regni translationem factam fuisse Domini uoluntate" (HSGS, III, 1, p. 774-775; cita p. 775). Sobre la profecía de san Valerio, *vid.* SPIEGEL, G. M., "The *reditus regni*…", pp. 149-150. El relato original sobre la traslación del cuerpo de san Valerio y su compañero dataría de mediados del siglo XI, pues se encuentra en la *Historia relationis corporis sancti Walarici* (ca. 1040) y en la *Chronica Centulensi siue sancti Richarii* (1088).

Frisonibus", por consejo de conde Roberto el Frisón que, además, era hermano de la esposa de Florencio. Pero el cronista ignora este vínculo que habría supuesto vincular a Berta con la dinastía de Carlomagno (dado que tanto el *dux* como el conde eran hijos de Balduino V de Flandes, a su vez miembro de la *stirps* carolingia).

Lo mismo ocurre con Luis VII: este desposó –tras la fallida unión con Leonor de Aquitania y la muerte de Constanza de León– a Adela de Champaña, que a su vez poseía sangre carolingia en virtud de su ascendencia paterna a través de Teobaldo II de Champaña[62]. Andrés, sin embargo, llama erróneamente "Isabel" a Adela de Champaña y se limita a indicar que fue hija del *comes* Teobaldo, pero sin dar más indicaciones de su ascendencia[63]. Por tanto, Andrés ignora de forma deliberada esta conexión carolingia –que, de hecho, fue explotada por otras fuentes casi coetáneas[64]– en pro de sustentar su teoría de un *reditus regni* que se produciría con la séptima generación, es decir, con el futuro Luis VIII, y en exclusiva gracias al aporte sanguíneo de su madre, Isabel de Henao.

Para finalizar este análisis, conviene hacer referencia a otro actor genealógico de peso en la *Historia succinta*: los duques de Normandía y reyes de Inglaterra, cuya estirpe se inicia, a decir de la crónica, con Rolón el normando, al desposar a Hedwig, hija a su vez de Carlos el Simple. El autor aprovecha este suceso para introducir en su relato otro excurso genealógico hasta Guillermo el Conquistador y su hijo Enrique I, reyes normandos de Inglaterra[65]. Tampoco descuida el desarrollo de la genealogía a partir de Enrique, demostrando de manera implícita cómo la sangre carolingia se transmite a Enrique II Plantagenet y, por consiguiente, a su descendencia[66]. Si bien Andrés de Marchiennes no lo afirma de manera explícita, en el fondo está planteando un panorama geopolítico donde, de los tres focos de atención de su relato –Francia, Flandes e

[62] SPIEGEL, G. M., (1971), "The *reditus regni*…", p. 162.
[63] "…in suum regressus in festo omnium Sanctorum Philippum filium suum [de Luis VII] quem genuerat ex Elizabetha regina, filia Theobaldi comitis, quam post Constantiam reginam tertiam uxorem duxerat" (HSGS, III, 6, p. 859).
[64] Es el caso de la anónima *Historia regum Francorum* que finaliza en 1214, como se verá en breve.
[65] "[Nota originem regem Anglorum:] Genuit autem Willelmum; Willelmus, Richardum; Richardus, Richardum secundum; et iste Richardus, Richardum tertium et Robertum, fratrem eius, patrem Willelmi Nothi, qui interfecit in bello Haroldum regem Anglorum et regnauit pro eo. Willelmus genuit Henricum, regem gloriosum Anglorum. Isti sunt duces Northmanni prodierunt" (HSGS, II, 20, p. 756).
[66] "Henrico rege Anglorum, ut prediximus, mortuo, tunc successit ei in regno Stephanus nepos eius, frater Theobaldi comitis Blesensis; at tamen non fuit iustus successor, sed inuasor. Nam heres iustus erat Henricus puer, filius Gaufridi comitis Andegauorum, quem genuerat ex imperatrice filia Henrici regis Anglorum. Hic Stephano mortuo, successit in regno" (HSGS, III, 6, p. 835). Además hay que añadir que la *Historia sucinta* se explaya notablemente detallando la descendencia surgida de Enrique II y de Leonor de Aquitania (exesposa de Luis VII de Francia), mientras que de la descendencia de Felipe Augusto solo menciona al futuro Luis VIII (HSGS, III, 6, p. 845).

Inglaterra– , solo el relativo a los reyes Capetos se ve carente de una legitimidad dinástica fundamentada en el linaje de Carlomagno.

El rastreo de la toponimia (figura 13.3) refleja las tendencias y los intereses territoriales del monje-cronista de Marchiennes. En este caso, la preponderancia de los términos derivados de Francia (en especial, *Franci*), es abrumadora; pero con todo destaca la amplia presencia de Flandes y, en menor medida, Arrás (a los que se suman otros puntos de la geografía flamenca, como Tournai, Mons o Henao que no se han representado en la gráfica por falta de espacio). Esta tendencia es plenamente coherente con el interés del cronista por desarrollar la genealogía y principales hechos protagonizados por la casa condal de Flandes. También aparecen con amplia representación Roma –recuérdese que Andrés proporciona de forma sistemática las proclamaciones y vacantes en la sede de Pedro–, Normandía (sobre todo en el libro II) e Inglaterra (en el III), principales rivales de los reyes de Francia, y también gozan de cierta importancia las regiones orientales como Alemania, Lotaringia y Burgundia/Borgoña, prueba de la condición limítrofe de Marchiennes y de su exposición a la influencia política germana.

Figura 13.3. Referencias a topónimos en la Historia succinta de gestis et successiones (libros II y III) (elaboración propia)

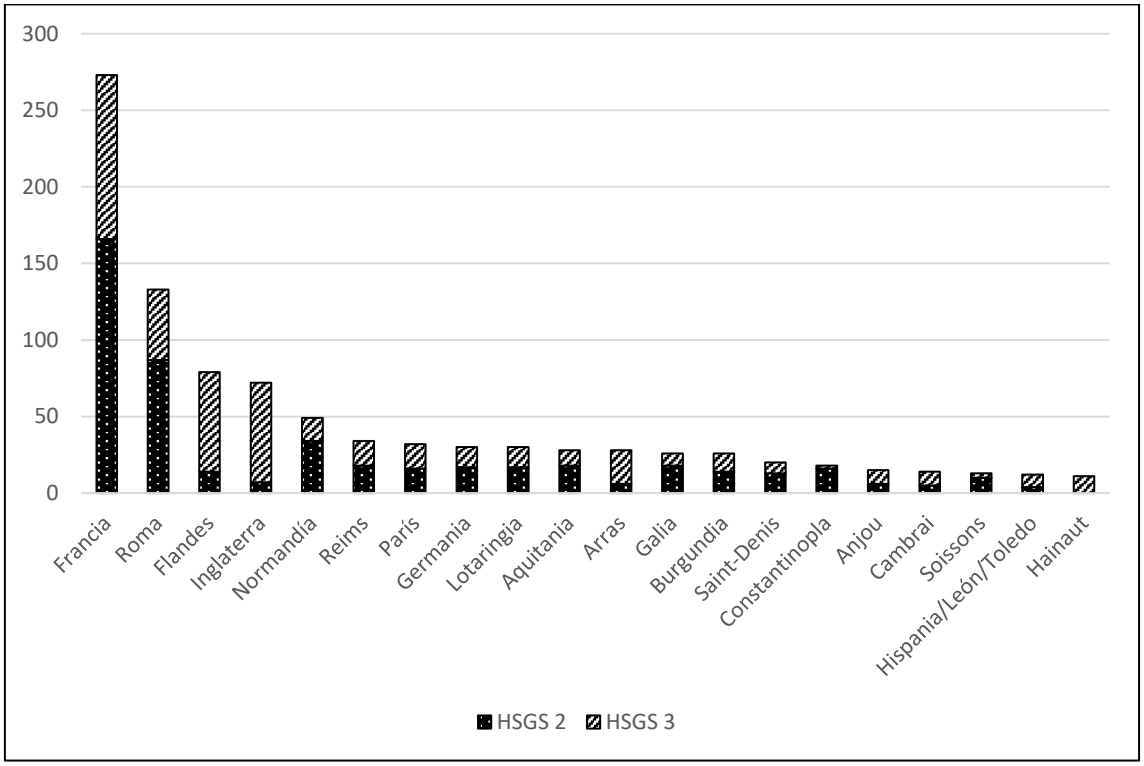

Pese a sus inclinaciones flamencas, en cualquier caso, la gráfica no hace sino confirmar que los contenidos de su texto versan primordialmente sobre la realeza de Francia. Su visión crítica, por tanto, no es hacia la institución en sí, sino hacia sus últimos titulares: los Capetos. ¿Por qué tenía Andrés de Marchiennes este interés en desprestigiar de este modo a su linaje? Son muy pocos los autores que se han detenido a examinar de cerca las motivaciones del clérigo, pero en su texto el cronista deja alguna pista al respecto. Durante su narración de los complejos avatares políticos que atravesó el condado de Flandes a finales del siglo XII, debido en buena medida a la presión de Felipe Augusto de Francia[67], el cronista se lamenta:

> "[De la triple división de Flandes:] Flandes fue dividida en tres partes. La primera parte quedó sometida a la jurisdicción regia. La otra se dejó a Matilde, hija del rey de Portugal, atribuida en tanto que dote. La tercera permanece en manos de Margarita [de Alsacia], hermana del conde Felipe, esposa del conde Balduino [V] de Henao. Esta división fue lamentada por todos los flamencos, pues los sucesos demuestran que solo trajo miseria. Pues el rey saqueó a las iglesias y a los pobres. Las guerras civiles internas se encendieron por toda Flandes, como si fueran la manifestación de la verídica sentencia del Señor. Todo el reino se desoló por semejante división"[68].

La injerencia francesa en la política del condado, plasmada en una triple división[69], es vista como causa de males, conflictos intestinos y desolación. Desde esta perspectiva se entiende mejor el posicionamiento anticapeto de Andrés de Marchiennes, que seguramente plasmaba en su *Historia Succinta* la manera de pensar de ciertos círculos aristocráticos de la región. Una de las maneras más adecuadas que halló el cronista para poner en duda la legitimidad de los Capetos fue poner en duda su ascendencia dinástica: los condes de Flandes, cuyo territorio acababa de ser desmenuzado apenas unos años antes de la composición de la obra, provenían de un linaje cuya ascendencia se remontaba varios siglos atrás y entroncaba, además, con la *stirps Karoli*. La mención de los reyes ingleses también ponía frente a frente a la monarquía francesa con su mayor rival en aquel

[67] *Vid*. al respecto HEMPTINNE, T. (1982), "Aspects des relations…" pp. 255-261; BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 40-43 y 115-117.

[68] "[De triplici diuisione Flandrie:] Diuiditur igitur Flandria in tres partes. Pars una in ius regis cedit. Altera relicte comitis Mathildi, filie regis Portugallie, sub nomine dotalitii attribuitur. Tertia heredi, scilicet Margarite, sorori Philippi comitis, uxori Balduini Hainonensis comitis, remanet. Que diuiso, quam fuerit omnibus Flandrensibus lamentabilis, ex miseris ab ea euentibus satis apparet. Nam rex ecclesiarum et pauperum a predonibus diripiuntur. Ciuilia et intestina bella per totam Flandriam excitantur, ita quod ueridicam Domini sententiam palam esset intueri. Omne regnum in seipsum diuisum desolabitur" (HSGS, III, 7, p. 875). Por cierto que la última frase está tomada de Lc. 11:17 y se refiere al caos que se apodera de cualquier reino al ser dividido.

[69] Triple división que, por cierto, recuerda a la que efectuara Luis el Piadoso entre sus hijos y que también resulta en numerosos conflictos y enfrentamientos (HSGS, II, 13, pp. 725-726).

momento, decantando la balanza del lado insular y, de nuevo, desprestigiando a la casa de la flor de lis. Era, en definitiva, una sutil manera de recordarle al rey que las tierras flamencas, a las que tan duramente había tratado, eran las responsables de limpiar la mácula dinástica que manchaba su estirpe[70].

En cualquier caso, el recurso al argumento genealógico es un indicio de un cambio de tendencia en las mentalidades acerca del poder regio a finales del siglo XII y comienzos del XIII. La vinculación de Marchiennes con el ámbito nobiliario de la casa de Flandes y Henao puede explicar en parte esta diferencia con respecto a lo que hasta entonces había proclamado –o más bien ignorado– la cronística regia de Saint-Denis. Como señaló G. Duby, el siglo XII supone para los círculos nobiliarios del norte de Francia el despertar de una creciente conciencia dinástica que llevará a reconstruir los linajes y a plasmar su sucesión por escrito[71]. En este sentido, que la *Historia succinta* recurra a este mecanismo narrativo puede interpretarse como la aplicación de una mentalidad aristocrática a la materia regia. Pero este argumento por sí solo no parece explicar la enorme atención puesta por el monje de Marchiennes en la reconstrucción minuciosa de genealogías. La formulación de la teoría del *reditus regni* es un artefacto narrativo e ideológico complejo y ha de ser relacionado con un cambio de mayor envergadura en el plano de las mentalidades. En este sentido, los otros textos de tiempos de Felipe Augusto que se analizan a continuación ilustran la amplitud de este proceso.

2.2. Los *Gesta Philippi* de Rigord y de Guillermo el Bretón

No parece que Rigord o Guillermo el Bretón conocieran –al menos de primera mano– la obra de Andrés, si bien a juzgar por el número de manuscritos disponibles de la época esta debió de gozar de un éxito considerable. En cualquier caso, ninguno de los dos cronistas áulicos retomó el tema del *reditus regni* en sus respectivas obras, que se centran ante todo en exaltar el reinado de Felipe Augusto y a su protagonista. Incluyen, pese a todo, un fragmento dedicado a reconstruir la genealogía de los monarcas que habían gobernado Francia desde sus orígenes troyanos y hasta la actualidad. Dado que Guillermo se inspiró en buena medida en lo que ya había compuesto Rigord, ambos planteamientos son muy similares y pueden exponerse de forma conjunta. Los orígenes míticos de la

[70] BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de la légitimité…", p. 80.
[71] DUBY, G. (1988), "Remarques sur la littérature généalogique…".

realeza se diferencian poco de los planteamientos de cronistas anteriores; aunque en este caso cabe relacionar de forma mucho más directa el interés por el mito troyano y la oposición entre francos y latinos (romanos) con el contexto político de comienzos del siglo XIII y el conflicto con Otón IV[72]. También hay que subrayar, a modo de novedad, la aparición de la figura de Bruto, ancestro de los britanos, engendrado tanto en Rigord como en Guillermo el Bretón de una relación incestuosa[73], una sutil manera de desprestigiar a los vecinos reyes de Inglaterra, también enfrentados a Felipe Augusto de forma continuada a lo largo de su reinado.

Cuando se sigue el desarrollo genealógico de la realeza que plantean ambos cronistas resulta llamativo comprobar que apuestan por una división en tres linajes pero sin conexión alguna. Primero se presentan los merovingios, desde Meroveo hasta Clotario V; acto seguido los pipínidas-carolingios, desde Ansberto –pero sin mencionar conexión matrimonial alguna[74]– hasta Luis V; y, finalmente, los Capetos, desde Hugo el Grande hasta Felipe Augusto. Cabría esperar que precisamente estos cronistas áulicos hubieran apostado por crear conexiones que permitieran presentar a Felipe Augusto adecuadamente vinculado a la anterior dinastía; en su lugar ocurre todo lo contrario. Esta es la prueba, en cualquier caso, de que en los círculos más próximos al poder regio el factor genealógico no revestía una importancia demasiado grande. La legitimidad de los soberanos de Francia no residía en una línea dinástica ininterrumpida que se remontara hasta Troya, sino más bien en una comunidad gentilicia que radicaba sus orígenes allí y de la que, de forma un tanto difusa, descendían los monarcas. La legitimidad de estos no reposaba en un linaje antiquísimo sino, ante todo (y como se verá más adelante) en factores de orden religioso y, en especial, en la ceremonia de la consagración[75].

Con todo, los historiógrafos no son ajenos por completo a los argumentos dinásticos. Algunas indicaciones sugieren ciertas conexiones genealógicas, como cuando Rigord afirma que los reyes de los francos descienden, "según se dice", de los troyanos[76];

[72] BALDWIN, J. W. (1987), "Le sens de Bouvines", pp. 124-125.
[73] En el caso de Rigord, nace de la unión de su madre, Lavinia, con su propio hijo, Silvio, habido de Ascanio (Rig., 39, pp. 196-198); en Guillermo el Bretón, nace de la unión de Silvio con su propia prima (GB, 5, pp. 171-172). Este personaje aparece ya en la *Historia regum Britanniae* de Godofredo de Montmouth y protagonizaría, además, una de las primeras obras vernáculas compuestas en suelo francés, el *Roman de Brut*, obra de Wace (*vid.* WEISS, J. (1999), *Wace's* Roman de Brut…).
[74] Los cronistas se conforman con un lacónico: "Post Clotarium regnauit Aubertus" (GB(p), 9, p. 174).
[75] *Vid.* parte IV.
[76] "Et quoniam multi solent dubitare de origine regni Francorum, quomodo et qualiter reges Francorum ab ipsis Troianis descendisse dicantur" (Rig, 38, p. 192).

o cuando, en dos ocasiones, se refiere a la figura de Dagoberto y a su vinculación con Saint-Denis[77]. En estos casos, quizá, podría argumentarse en favor de una conexión implícita del rey Augusto con el soberano merovingio célebre por su patrocinio del cenobio parisino[78]. Por otra parte, el clérigo considera a Luis V, un carolingio, como "último vástago del linaje regio"[79], por lo que parece bastante clara la quiebra dinástica[80].

Guillermo el Bretón, por su parte, desvincula a los Capetos en su crónica de las dinastías anteriores pero, por el contrario, sí establece una filiación para los reyes anglonormandos siguiendo el matrimonio de Gisla, hija de Carlos el Simple, con Rolón el Normando[81], y llegando hasta Enrique I Beauclerc. Nada dice, sin embargo, de la vinculación genealógica entre este y Enrique II Plantagenet[82], lo que genera una "ruptura dinástica" muy similar a la que se produce con los Capetos. Finalmente, cabe mencionar que, a diferencia de lo que ocurre en los *Gesta*, Guillermo sí proporciona una información dinástica más concreta en el *Philippidos*. Celebra a Felipe como oriundo de la "stirp[s] Pipini et Francigenarum"[83] y, además, lo califica en reiteradas ocasiones de "Karolida",

[77] Rig, 34 y 41, pp. 184 y 202-204.
[78] BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de légitimité…", p. 81, n. 19.
[79] "huius regalis prosapie ultimum" (Rig, 41, p. 204).
[80] En este sentido, resulta de interés analizar los datos adicionales que proporciona su *Brevis Historia Francorum* –pese a estar amputada de su segunda mitad– donde el cronista sí entra con mayor detalle en la transición operada entre merovingios y carolingios y establece, de hecho, una conexión genealógica entre ambas dinastías a través, nuevamente, de Blitilda (BHF, 23 y 33 [Soissons, BM, ms. 129, fols. 135r y 136r]). Además, el clérigo de Saint-Denis añade poco después una mención a la *Clausula* de Pipino otorgada por el papa (BHF, 33 [Soissons, BM, ms. 129, fol. 136r]). Por desgracia el texto se ha perdido a la altura del reinado de Carlos el Simple y resulta imposible saber qué solución pergeñó Rigord para justificar el tránsito de los carolingios a los Capetos. No obstante, la crónica sí que incluye, por fortuna, el (brevísimo) relato del reinado de Eudes, perteneciente al linaje de los robertinos y antepasado de Hugo Capeto; y lo cierto es que el tono de Rigord, si bien al principio parece justificar la elección de Eudes, a su hermano Roberto lo presenta en abierta rebelión (BHF, 39 [Soissons, BM, ms. 129, fol. 137v]; por desgracia estos últimos capítulos se ubican en el último folio del manuscrito que está en un estado lamentable). Este opúsculo de Rigord no ha sido prácticamente abordado por la historiografía a pesar de su evidente interés. Parece, en cualquier caso –y habida cuenta de que falta la mitad del texto– que el clérigo de saint-Denis empleó los fondos disponibles en el cenobio y, presumiblemente, la *Abbreviatio* o algún texto similar. De resultas, parece que siguió el paradójico posicionamiento que no buscaba ocultar la "usurpación" de los Capetos. Quizá no se juzgaba que este asunto tuviera mayor trascendencia a finales del siglo XII y comienzos del XIII; o quizá –nunca se sabrá– Rigord desarrollara su propia versión del *reditus regni* de modo que Felipe Augusto –o su hijo– quedaran exculpados (*vid.* LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*..., p. 147).
[81] "Nam et ipse Rollo, filiam eiusdem Caroli Simplicis in uxorem ducens, baptizatus est, et uocatus fuit Robertus, et omnes alii Normanni cum eo christiani facti sunt anno ab incarnatione Domini DCCCCXII" (GB(p), 10, pp. 174-175). Lo interesante es que justo esta frase es original de Guillermo y no aparece en el texto de Rigord.
[82] Enrique II es mencionado por vez primera en GB(p), 35, p. , y sin que se haga alusión alguna a su ascendencia.
[83] "Hic patris fratrisque tui preconia regum
Excolit; hic stirpem Pipini et Francigenarum
Laudibus exequitur, primaque ab origine gentis
Successiva sequens generatim nomina, primo

esto es, descendiente de Carlomagno[84]. Lo que en Rigord apenas se insinuaba, en Guillermo adquiere ya carta de naturaleza: una recuperación evidente de la figura de Carlomagno que, de hecho, se acentúa en otras obras contemporáneas y testimonia un renovado interés en Francia por la figura del emperador[85].

Donde inciden las crónicas es en presentar el panorama dinástico actual tanto de la familia de los Capetos como de los Plantagenet. En concreto, el nacimiento de Felipe Augusto es exaltado por Rigord –como lo había sido ya por la *Historia gloriosi regis Ludovici*– y considerado como una suerte de milagro; de ahí que el cronista le otorgue el título de "a Deo datus", "Diosdado" (o "Deodato"):

> "Este Felipe ha de ser llamado por antonomasia «Diosdado»; en efecto, a pesar de que su padre, el muy venerable rey Luis, había tenido de sus tres esposas una numerosa prole de hijas, no había podido tener un hijo varón apto para la sucesión del reino. Al fin, junto con su esposa, la ilustre reina Adela, el conjunto del clero y todo el pueblo del reino entero, dedicado a las plegarias y las limosnas pidió un hijo a Dios [...] sus plegarias fueron escuchadas por el Señor. Le fue dado por Dios un hijo de nombre Felipe..."[86]

Esta afirmación no hace sino reforzar la sensación que se tenía entonces de la importancia de disponer de un hijo varón de cara a la sucesión al trono de los Capetos. Demuestra, asimismo, que los cronistas regios eran conscientes de la importancia que jugaba la sucesión paternofilial en la estabilidad de la monarquía[87]. En esta línea se

---

Carmen in octavi Ludovici terminat anno" (GB(v), XII, vv. 912-916, p. 384).

[84] La expression "carólida" se repite a lo largo del Philippidos un total de 10 veces: GB(v), I, vv. 28 y 351; II, v. 485; III, vv. 188, 427 y 643; IV, vv. 439 y 528; VII, v. 86; y X, v. 99, pp. 3, 21, 58, 72, 81, 89, 179 y 285.

[85] En esta misma línea se había expresado en otro poema, el *Karolinus* de Egidio de París, en donde declama que Luis VIII es "in regno regalis sanguinis heres […] qui sancta es soboles sancte genitricis habendus" y le aconseja considerar "quanta est Francorum gloria regum / Et quanti regni quamque alti sanguinis heres / Existas…" (*Karolinus*, V, vv. 4-6, p. 303 vv. 420-422, p. 316). *Vid.* BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de légitimité…", p. 82 y LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 147-150: "Il est clair que pour Gilles la dynastie carolingienne s'était terminée avec Louis V, qu'il appelle le dernier de cette *prosapia*; pourtant il estime que Louis VIII, et sans doute aussi Philippe Auguste, sont des descendants de Charlemagne, et il reconnaît la légitimité de leurs prédécesseurs depuis Robert II. […] selon lui, les seuls critères de qualification pour la fonction royale sont donc le sang, et, pour ceux qui sont du sang royal, la compétence" (p. 149).

[86] "Iste [=Felipe] antonomastice debet uocari a Deo datus, quia, cum sanctissimus pater eius Ludouicus rex numerosam sobolem filiarum de tribus uxoribus suis suscepisset, successorem regni masculum habere non poterat. Tandem cum uxore sua Adela illustri regina et uniuerso clero et omni populo tocius regni, ad orationes conuersus et elemosinas, filium a Deo petiit [...] exaudite sunt preces eorum in conspectu Domini. Et datus est ei a Deo filius nomine Philippus" (Rig, 1, p. 120); también repite la expresión en el título del prólogo (p.) y en 2, 3 y 6, pp. 122-126 y 132-134; le sigue GB(p), 11, pp. 176-177.

[87] SPIEGEL, G. M. (1971), "The *reditus regni*…"; LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…; BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 463-468.

entienden también los elogios que Guillermo el Bretón concede a Luis VIII en tanto que primogénito de Felipe Augusto[88].

Al mismo tiempo, los matrimonios de Felipe Augusto también fueron objeto de atención por parte de los cronistas, y en concreto su infructuosa unión con Isambur, hija del rey de Dinamarca. Rigord, que habitualmente se emplea a fondo para exaltar al monarca, de quien glosa y elogia sus gestas, critica veladamente a Felipe a raíz de su separación de la reina y por haberla tenido encerrada en el castillo de Étampes a la par que se emparejaba en ilegítima unión con Inés de Merania[89]. Por el contrario, Guillermo el Bretón silencia completamente las críticas en este episodio y se limita a indicar que los contrayentes se separaron debido al grado de consanguinidad prohibido[90].

Figura 13.4. Referencias a topónimos en los* Gesta Philippi *de Rigord y de Guillermo el Bretón (elaboración propia)

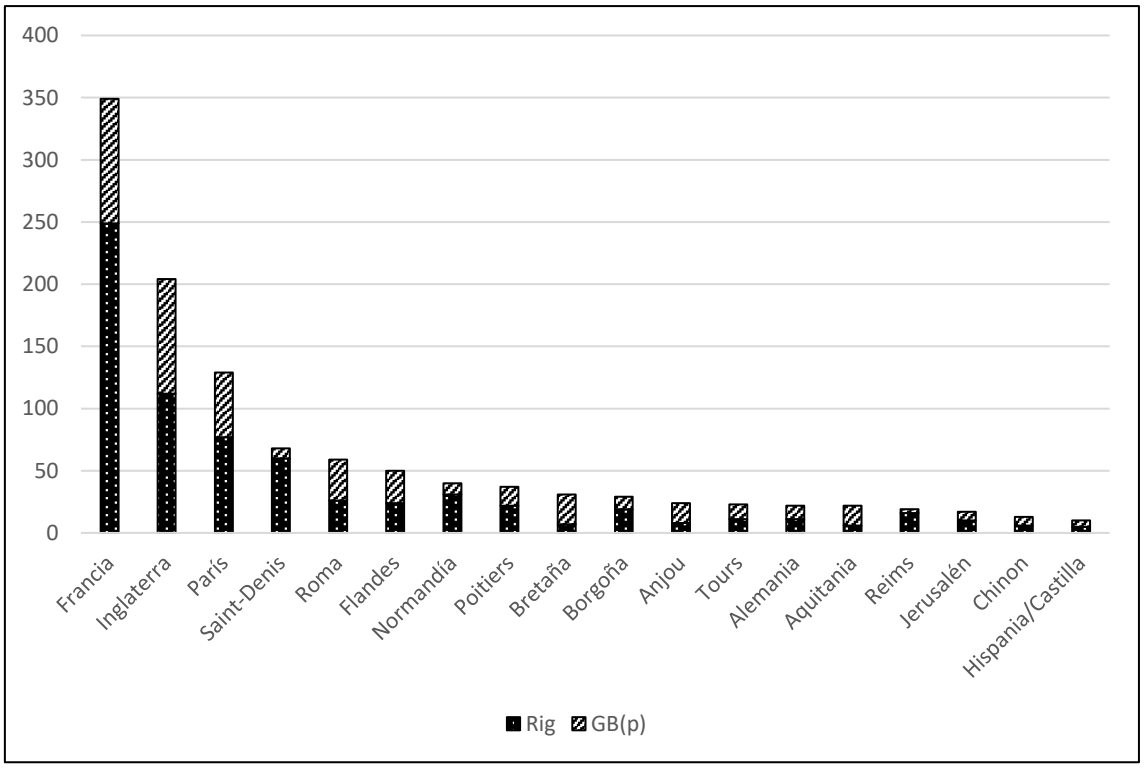

[88] Por ejemplo, en GB(v), Dedic., p. 1.
[89] "Sed mirum! Eadem die, instigante diabolo, ipse rex, quibusdam, ut dicitur, maleficiis per sorciarias impeditus, uxorem tam longo tempore cupitam exosam habere cepit" (Rig, 99, p.); "Ad cumulum uero tocius mali, Ingeburgem uxorem suam legitimam, reginam sanctam, omnibus bonis moribus et uirtutibus ornatam omniumque suorum solatio destitutam apud Stampas in castro suo reclusit; aliud etiam adidit quod totam Franciam turbauit" (Rig, 138, pp. 362-364). *Vid.* CARPENTIER, E. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*", pp. 81-82 y BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 117-123.
[90] GB(p), 69 y 166, pp. 195 y 246-247.

Por último, el análisis de la toponimia (figura 13.4) vuelve a arrojar datos de interés, ya que muestra nuevamente una focalización en torno a Francia y los *Franci*, además de, por supuesto, París y Saint-Denis (esta última, sobre todo en la obra de Rigord). También aparecen Inglaterra, Flandes y Normandía, principales adversarios y las últimas objeto de las conquistas de Felipe Augusto. A diferencia de lo que se observaba, por ejemplo, en la obra de Suger, el ámbito geográfico se ha ampliado con creces: los territorios cercanos a París y la Isla de Francia ya no son los más repetidos, sino aquellos otros más alejados, dominados por los grandes vasallos y que, en más de un caso, pasarán a manos de Felipe Augusto gracias a su hábil política y a sus victorias.

2.3. La *Historia regum Francorum* hasta 1214

La respuesta al "desafío dinástico" planteado por la *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes vino dada por la *Historia regum Francorum* prolongada hasta 1214. Esta obra es quizá el mejor exponente del cambio de mentalidad producido durante el reinado de Felipe Augusto y, además, posee la virtud de haber sido elaborada en un entorno no muy alejado de los círculos regios, lo que realza su carácter oficioso. En ella, la figura de Carlomagno posee una innegable centralidad al ocupar buena parte del libro II a través de la intercalación del *Pseudo-Turpín* y de numerosos pasajes tomados de Eginardo y otros autores de comienzos del siglo IX. Al mismo tiempo, su detalle en lo dinástico permite una minuciosa reconstrucción del linaje de los reyes francos desde Troya hasta Felipe Augusto y, al igual que hiciera Andrés unas décadas antes, aunque con una motivación y una argumentación muy distintas, el anónimo historiógrafo también se preocupa de establecer los vínculos entre la Segunda y la Tercera Raza.

Los planteamientos genealógicos en lo relativo a la "Primera Raza" son clásicos, y a la hora de efectuar la transición entre esta y la estirpe de los carolingios, recurre a la filiación de los pipínidas a través de una de las hijas de Clotario II, desposada con un tal Ansberto, calificado de "nobilis uir"[91]. Por el contrario, el autor de la *Historia* no menciona en ningún momento ni la bendición papal al linaje de Pipino el Breve ni,

[91] HRF, I, 47 (BNF, ms. latin 14663, fols. 207r).

tampoco, el famoso anatema resultante de la *Clausula* que sí se repetía en otros textos[92], lo que constituye una primera pista de sus intenciones.

Habida cuenta de la centralidad y la importancia de la figura de Carlomagno en el relato, no es de extrañar el amplio tratamiento que reciben sus matrimonios y su numerosa descendencia, en línea con la importancia narrativa de este personaje. El relato, sin embargo, pronto se centra en la descendencia de Luis el Piadoso y, sobre todo, en la de Carlos el Calvo, su hijo habido de Judit, de quien se subraya en reiteradas ocasiones su condición imperial frente a las aspiraciones de sus hermanos. La genealogía de los carolingios franceses se desarrolla sin grandes novedades, aunque en este caso el cronista es mucho menos crítico con las llegadas al trono de candidatos no pertenecientes a la estirpe regia, en las que, además, entran en juego varias veces los "primores regni" con su capacidad electiva a la hora de justificar el cambio de dinastía[93].

Este paso a la nueva dinastía de los Capetos se presenta aquí de forma mucho más suave y benévola hacia estos últimos que en crónicas anteriores como la *Abbreviatio* o la *Historia succinta*. La clave radica en una doble justificación: la ausencia de una descendencia masculina directa de Luis V, considerado como último monarca carolingio –lo que invalida las pretensiones de Carlos de Lotaringia– y, por otro lado, el innegable papel desempeñado por la nobleza en la elección de Hugo Capeto:

> "Fue sucedido por su hijo Luis, que reinó en la Galia durante 9 años, y murió sin heredero: fue sepultado en la iglesia de Saint-Corneille en Compiègne. En este tiempo y de este modo se eclipsó la progenie de Carlomagno en el reino de los francos; y el reino fue trasladado a la estirpe de Hugo el Grande, *dux* de los francos. Cuando Carlos [de Lotaringia], de quien antes hemos dicho que perdió el reino, quiso recuperarlo, no lo pudo lograr. Pues los francos, abandonándolo, se volvieron hacia Hugo Capeto, que en aquel tiempo gobernaba óptimamente el *ducatum Francorum*, en el año de Cristo de 987"[94].

[92] HRF, II, 1 (BNF, ms. latin 14663, fols. 212v-213r).

[93] "Radulphum nobilem uirum, filium Ricardi Burgundionum ducis [...] una cum consilio Hugonis Magni filii Roberti, qui erat Saxonici generis uir, et procerum Francorum in regnum sublimauit" (HRF, II, 66 [RHGF, vol. 9, p. 44]); también "Franci Karolum puerum duodennem Ludouici Balbi filium in regnum paternum reuocant, et Remis a Fulcone Archiepiscopo Remorum in Regem consecrari faciunt" (HRF, II, 64 [RHGF, vol. 9, p. 43]); "Quo defuncto, Hugo Magnus una cum Francis miserunt pro Ludouico filio Karoli Simplicis Regis Francorum Guillermum Archiep. Senonensem, qui datis obsidibus sub sacramenti titulo Ogiue matri eius, reduxit eum contulerat ad Anglicos: unctusque est in Regem XII Kal. Iulii apud Laudunum. Hic regno specie tenus est redditus proprio" (HRF, II, 66 [RHGF, vol. 9, p. 44]).

[94] "Cui successit filius eius Ludouicus; qui et ipse postquam regnauit in Gallia IX annis, sine herede decessit: sepultusque est in ecclesia beati Cornelii Compendio. Et hoc modo et hoc tempore Karoli Magni progenies a regno Francorum defecit: et ad progeniem Hugonis Magni ducis Francorum translatum est regnum. Karolus itaque, quem priuatum diximus senuisse, regnum paternum cupiens recuperare, nequaquam asequi potuit. Nam Franci, eo relicto, ad Hugonem Capet, qui eo tempore ducatum Francorum

El cronista anónimo plantea así una verdadera *mutatio regni* de la estirpe de Carlomagno a la de Hugo el Grande, *dux Francorum*, que, por cierto, proviene de las filas de la nobleza que tan activa se muestra a lo largo de la *Historia*. Además, de nuevo destaca el papel de los *Franci* en su labor de creación y derrocamiento de reyes: la crónica argumenta que en la voluntad de los magnates radica, en última instancia, la justificación del acceso al trono. En este sentido un rápido vistazo a los árboles genealógicos que se deducen de este texto permite comprobar la ubicuidad de la nobleza y su importante inserción en el linaje de los reyes.

Si se tiene en cuenta que los especialistas opinan que el autor de Saint-Germain-des-Prés era alguien próximo a los medios aristocráticos y, en cualquier caso, ajeno al ámbito monástico[95], esta hipótesis cobra mayor sentido. Al fin y al cabo, también hay que considerar que la *Historia regum Francorum* sirvió de base para la elaboración, mediada la década de los años veinte del siglo XIII, de las crónicas del *anónimo de Chantilly-Vaticano* y del *anónimo de Béthune*, textos caracterizados, como bien señaló G. M. Spiegel, por su inclinación claramente aristocrática[96].

Pese a estas simpatías hacia los medios nobiliarios, también conviene reseñar que si bien la justificación de la *mutatio regni* viene apoyada por la elección de los *primores*, no se legitima por ellos en su raíz. La *Historia* aprovecha para modificar la argumentación de la obra de Marchiennes –que muy posiblemente conocía, aunque fuera de oídas– y proporciona su propia versión del *reditus regni*. Aunque no menciona ninguna profecía de san Valerio, plantea sin embargo una curiosa solución que le permite blanquear definitivamente –en lo genealógico– la imagen de Felipe Augusto. Al hablar del reinado de Carlos el Simple ya había mencionado que su hija, Gisela, desposó a Rolón el normando y que de dicha unión provienen no solo los duques de Normandía sino, a la postre, los reyes anglonormandos y los Plantagenet[97]. Pero lo más interesante es que,

optime gubernabat, se conuerterunt anno Christi DCCCCLXXXVII" (HRF, II, 69 y III, 1, [RHGF, vols. 9 y 10, pp. 45 y 277]). Este tipo de justificación de la llegada de Hugo Capeto al poder se asemeja mucho a los argumentos esgrimidos en su momento por Richer de Reims en sus *Historias* (*vid.* GLENN, J. (2004), *Politics and history*…, esp. pp. 110-127 y 176-214)

[95] LE CLERC, V. (1895) "Hist. des rois de France…", en *Histoire Littéraire de la France*, vol. 21, p. 734.

[96] SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past*… pp. 13, 232-233, 281-283 y 289 y (2001), "Les débuts français de l'historiographie royale…".

[97] "…filiamque suam [de Carlos el Simple] Gislam […] legitimo matrimonio illi couplauit […]. Rollonis quippe generatio talis fuit; Rollo qui et Robertus; Guillelmus eius filius Longa-spata; Ricardus filius eius; Robertus frater eius; Guillelmus nothus filius eius, hic Angliam acquisiuit; Guillelmus Rufus filius eius; Henricus Rufus frater eius. Posthec Gauffridus Andegauensis Comes ex filia Henrici, que Mathildis Imperatrix est bocata, genuit Henricum. Henricus filius eius; Ricardus frater eius; Iohannes frater eius, qui

llegado al reinado de Luis VII, hace un nuevo inciso, esta vez para explicar que en el hijo del Capeto –es decir, en el futuro Felipe II Augusto– se produce el regreso de la sangre carolingia a la estirpe de los reyes de Francia, por la vía materna de Adela de Champaña:

> "Y tras la muerte de esta, tomó a otra esposa de gran nobleza y sobresaliente pulcritud, llamada Adela, hija del conde Teobaldo de Champaña, de modo que así se comprueba cómo los reyes de los francos pertenecen a la estirpe de Carlomagno. Carlos [Carlomagno] engendró a Luis [el Piadoso]; Luis a Carlos el Calvo; Carlos el Calvo a Luis [II el Tartamudo]; Luis a Carlomán [II]; Carlomán a Luis [III]; Luis a Carlos [III] el Simple; Carlos el Simple, de Hedwig, su legítima esposa, engendró a Gisela, que fue legítimamente unida a Roberto, duque de los normandos: de Gisela también procede Guillermo [II] Larga-Espada; y de Guillermo, Roberto [I]; de Roberto, Guillermo el Bastardo [el Conquistador], que adquirió Inglaterra. Este Guillermo tuvo a una hija de su esposa legítima llamada Adela; que desposada por Esteban, conde de Chartres, engendró al conde Teobaldo [de Champaña]; y el conde Teobaldo [engendró] a Adela, de la que Luis [VII] engendró a su hijo, bautizado con el nombre de su abuelo, Felipe [Augusto]"[98].

Esta teoría no gozó de mucha difusión en comparación con aquella otra que retrasaba hasta Luis VIII el fenómeno del *reditus regni*[99]. Según E. A. R. Brown, su objetivo radica en justificar –por medios dinásticos– la conquista de Normandía, que a decir de los *Gesta* había sido entregada por Carlos el Simple a Rolón como dote de su hija Gisela; la investigadora añade, por el contrario, que el cronista no buscaba, establecer una continuidad dinástica entre carolingios y Capetos[100]. Quizá esta negativa resulte excesiva, precisamente en un tiempo en que el *reditus* empezaba a gozar de cierta difusión y, sobre todo, si se tiene en cuenta el enorme peso ideológico que posee la figura de Carlomagno en la *Historia regum Francorum*, como se verá a continuación. Si la conquista normanda pretendía legitimarse sobre la sangre, ¿por qué la dinastía que

modo regnat. Hec genealogia Rollonis dicta sufficiant: nunc ad propia reuerteamur" (HRF, II, 65 [RHGF, vol. 9, p. 43]).

[98] "Et hac defuncta, iterum duxit uxorem, precipue nobilitatis et spectande pulchritudinis puellam, nomine Adelam, filiam comitis Campanie Theobaldi, que de genere Karoli Magni regis Francorum comprobatur esse hoc modo. Karolus genuit Ludouicum; Ludouicus Karolum Caluum; Karolus Caluus Ludouicum; Ludouicus Karolomannum; Karolomannus Ludouicum; Ludouicus Karolum Simplicem; Karolus Simplex ex Ogiua uxore sua legitima genuit Gisilam, que legitime coniuncta est Roberto Normannorum Duci: de Gisila autem exiit Guillelmus Longa-spata; et de Guillelmo Robertus; de Roberto Guillelmus Nothus, qui Angliam acquisiuit. Hic Guillelmus habuit filiam de uxore legitima nomine Adelam, que Stephano copulata Comiti Carnotensium, genuit Comitem Theobaldum; et Thebaldus Comes hanc Adelam, de qua suscepit idem Ludouicus filium, quem baptisatum de nomine aui sui uocari iussit Philippum" (HRF, III, 11 [RHGF, vol. 12, p. 220]).

[99] LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, p. 150.

[100] HRF, II, 66, p. ; *vid.* BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de légitimité…", pp. 82-83.

empleaba dicha argumentación iba a renunciar también a los beneficios directos que podían aplicársele[101]?

La *Historia regum Francorum* resulta un testigo de excepción de los cambios ideológicos que se estaban produciendo en las primeras décadas del siglo XIII debido al contexto geopolítico. La creciente tensión con el Imperio había llevado a algunos intelectuales a recuperar la figura de Carlomagno por los muchos beneficios que presentaba. Promovido gracias a las *chansons de geste* ya desde el siglo XI y sobre todo durante la centuria siguiente, el emperador por excelencia se había convertido, en el imaginario colectivo del *regnum Francorum*, en un soberano de Francia y no de un Imperio ideológicamente heredado, en buena medida, por las tierras alemanas y sus monarcas.

Figura 13.5. Referencias a topónimos en la* Historia regum Francorum *(parte final del libro II y libro III) (elaboración propia)

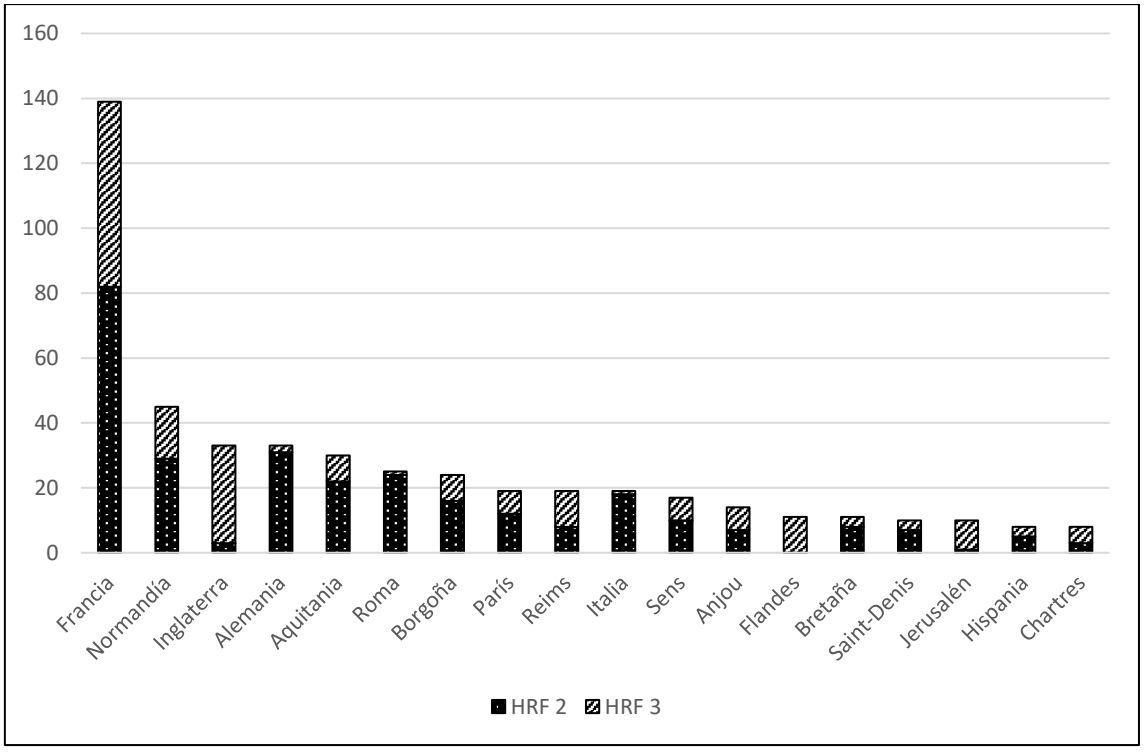

[101] Y más aún si se tiene en cuenta que Enrique II Plantagenet ya había sido presentado como último depositario de la sangre de Rolón y Gisla y, por tanto, depositario en pie de igualdad de la herencia de Carlos el Simple respecto al rey de Francia… Resulta de interés, además, señalar que la *Historia regum Francorum* concluida en 1214 no fue una excepción a la hora de dotar de sangre carolingia a Felipe Augusto. Poco después, el llamado *Chronicon magnum Turonensis* apostaba –en una de sus versiones finalizada en torno a 1225– por crear una curiosa genealogía que convertía a Hedwig, madre de Hugo Capeto, en bisnieta de Luis IV, rey carolingio de la *Francia occidentalis* que, en realidad, falleció sin descendencia. De este modo y de un plumazo toda la dinastía de los Capetos se veía dotada de sangre y legitimidad carolingia (LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 153-154, esp. nn. 42 y 43). El manuscrito en cuestión está en Berna, ms. 22, y el pasaje se reproduce en los fols. 102v-103r.

Pese al intento de "germanización" llevado a cabo en 1165 por Federico I Barbarroja a través de la canonización de Carlomagno[102], el proceso de "afrancesamiento" del gran emperador medieval en Francia era ya irreversible; se vio acentuado, de hecho, a raíz del matrimonio de Luis VII con Adela de Champaña, de ilustre prosapia carolingia. Carlomagno se había convertido en el mejor exponente de una realeza francesa gloriosa y conquistadora. En este sentido no ha de extrañar su utilización para hacer frente en el campo de batalla de la propaganda a las ansias expansionistas de Otón IV y, a la par, para legitimar el extraordinario avance de las fronteras de las tierras del rey en apenas unos años. A la luz de este contexto, a decir de G. M. Spiegel, se entiende mejor la aparición y sobre todo el gran éxito que tuvo el tema del *reditus regni Francorum ad stirpem Karoli*, es decir, el "regreso del reino" a la estirpe de Carlomagno[103].

Finalmente, el rastreo de la toponimia (figura 13.5) confirma la centralidad del espacio francés y un interés –aunque mucho más reducido– por las tierras vecinas; en especial Inglaterra y Normandía, lo que encaja con la idea de que uno de los objetivos de la *Historia* era legitimar la conquista de esta región por Felipe Augusto.

[102] *Vid.* FOLZ, R. (1950), *Le souvenir et la légende*…
[103] SPIEGEL, G. M. (1971), "The *reditus regni*…", pp. 161-162; cf. LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal*…, pp. 160-164, opina que también existía un interés por evitar posibles competencias genealógicas por parte de algunos miembros de linajes nobiliarios que podían alegar una más ilustra descendencia carolingia.

CONCLUSIONES DE LA TERCERA PARTE

La tercera parte ha servido para analizar, tanto en el ámbito peninsular como en el francés, la presencia e incluso la centralidad del elemento y el razonamiento genealógico. La organización de la familia regia en clave dinástica influye en el plano formal en muchos de los textos y, sobre todo, a nivel de los contenidos, donde la marca de la genealogía es omnipresente. El capítulo 11 ha permitido comprobar, tanto a través de las estadísticas como de un análisis minucioso de los textos desde una perspectiva global y particular, que el vocabulario ligado al linaje y a la familia se halla presente, en niveles mayores o menores, en todas las obras consideradas, e incluso en aquellas que por su condición de *gesta* no parecen otorgar, a primera vista, gran importancia a este elemento.

Ya sea a través de su campo semántico, de su estructuración formal explícita e implícita o en el plano de los contenidos, el linaje aparece muy presente a lo largo de los textos. Los propios autores se muestran conscientes de esta relevancia dinástica y expresan esta idea de forma más o menos clara en sus prólogos o directamente en el texto. En muchas ocasiones insertan además fragmentos puramente genealógicos que refuerzan esta impresión y siempre se percibe un interés por ubicar a todo individuo de relevancia –y en especial si es varón– en la tupida trama de la familia y el linaje.

La genealogía, ante todo, es mucho más que un mecanismo narrativo articulador de contenido: su lógica interna y sus fórmulas, muy similares al sur y al norte de los Pirineos, permiten dotar al texto de un ritmo propio y facilitan la distribución de la materia escrita en distintas unidades coherentes. La historia de una dinastía sirve para delimitar la extensión de un libro; mientras que cada reinado particular proporciona material para un capítulo o un apartado concreto. Si bien no todos los textos analizados siguen fielmente esta lógica, la genealogía proporciona un marco estructural para la narración y convierte la vida y la muerte de los titulares de la corona en el compás literario al que se mueve el ritmo del relato.

La repetición de forma sistemática de ciertas fórmulas familiariza al lector con una dinámica narrativa muy concreta en la que cada individuo aparece definido en virtud de su posición en el árbol genealógico, como hijo o hija, padre o madre, hermano o hermana, esposa, tío, etc., de modo que este elemento se convierte en el mejor factor a la hora de individualizar a los personajes del relato y, al mismo tiempo, contribuye a

confundirlos en una trama cada vez más densa y que crea una implícita sensación de colectividad genealógica en cuyo seno se transmite –y se ejerce– el poder regio. La reconstrucción de estos entramados familiares se origina en un "mito fundador" que permite conectar el presente con un pasado legendario y dotar de unos antepasados ilustres a la par que mitológicos a determinadas dinastías. Esta auténtica "obsesión" por el trasfondo genealógico de ciertos personajes, tanto en Francia como en la Península, permite valorar el papel de la mujer como elemento imprescindible en la narración historiográfica dado que en más de una ocasión la transmisión de la ilustre prosapia recae exclusivamente en ella. Al mismo tiempo, la reiterada mención en los textos de los lugares de enterramiento crea polos geográficos y simbólicos en torno a determinados lugares, lo que permite tomar conciencia de la estrecha vinculación existente entre la memoria dinástica escrita y su plasmación en el plano material, en la pintura, la escultura y la arquitectura.

De la comparativa entre las genealogías que, de modo general, despliegan todas las crónicas, se impone una primera certeza: según avanza la cronología considerada, las genealogías se complican, se diversifican y se multiplican. No se trata solo de que abarquen mayores períodos de tiempo y, a cada vez, amplíen el número de generaciones consideradas, como es lógico, sino de que el nivel de detalle con el que se esbozan es mucho mayor y, sobre todo de que al reino asturleonés, que en la *Legionensis* o en el *Liber chronicorum* es el único y exclusivo en ser presentado, se suman, a partir de la *Naiarensis*, los linajes de los reyes de Pamplona y de los condes de Castilla. Con el *Liber regum*, se añade el linaje de los reyes de Aragón. El caso más extremo, y también el más tardío, es el de Jiménez de Rada, que no solo incluye estas tres dinastías sino que, además, añade la de los reyes de Portugal.

Existe, por tanto, un creciente interés y voluntad por parte de los cronistas por exponer en sus textos el desarrollo tanto de la casa de León-Castilla como de otros linajes regios y condales hispánicos que, aunque no son los principales protagonistas de sus relatos, adquieren progresivamente un rol de enorme importancia en la narración. Solo se hallan dos excepciones a este fenómeno: la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y los *Annales Lusitani*, textos ambos de tiempos y lugares muy distintos pero que, en cambio, tienen en común su mutuo interés en desarrollar una única biografía regia. Como se ha señalado, la obra sobre Alfonso VII se compuso en la época de máximo esplendor del reino/imperio leonés, en un momento en que la realeza se hallaba perfectamente aposentada y en la que

no se hacía necesaria ninguna justificación de su legitimidad de cara a otros posibles pretendientes ni a reinos vecinos (de hecho, estos últimos, quien más y quien menos, aceptaban, al menos nominalmente, la supremacía leonesa). En el caso portugués, las peculiares circunstancias de la llegada al poder de Sancho II y la culminación de un largo proceso de emancipación política e ideológica respecto al espacio leonés explican en buena medida la renuncia a insistir en un pasado y una vinculación con el mundo godo y asturleonés que, si bien da pruebas de persistencia, no parece haber sido explotada en todo su potencial. De nuevo, la elección por una biografía individual del primer monarca testimonia de una relativa tranquilidad en el ámbito geopolítico.

Por el contrario, el examen de los discursos de las demás obras, sean las leonesas, castellanas, navarras o incluso barcelonesas, revela que la genealogía está en la médula de su discurso. Todas ellas se compusieron en momentos de cierta inestabilidad política, bien debido a las dudas sobre la legitimidad del monarca reinante o a la presencia de reinos competidores con aspiraciones expansionistas frente a los que convenía afirmar la independencia y, llegado el caso, la superioridad. En ellas, el interés de los autores parece atraído indefectiblemente por algunos momentos puntuales: aquellos en los que se producen rupturas dinásticas y, por tanto, en los que es necesaria una intervención narrativa para volver a coser estos "desgarrones" genealógicos. El caso paradigmático viene dado a raíz de los acontecimientos del año 711 y de la desaparición de la estirpe de los reyes visigodos. Aquí, los textos plantean dos soluciones distintas: conectar directamente a través de Pelayo o esperar a Alfonso I; y, a su vez, esta vinculación con el pasado godo puede remontarse hasta Chindasvinto y, en alguna ocasión, hasta Recaredo e incluso más atrás. La ruptura en este sentido la representan la *Chronita latina* de Juan de Osma, que inicia su andadura con Fernán González y casi en ningún momento se remite al pasado godo; y en el *Libro de las generaciones*, que también establece una separación entre el mundo godo-asturleonés y los linajes oriundos de los Jueces de Castilla. Por tanto, los textos se dividen entre aquellos que reivindican una tradición claramente neogoticista –y que por tanto busca entroncar con los reyes godos– y otros que cortan de forma radical y apuestan por mirar a otros posibles orígenes para los reyes actuales.

El relato de los siglos más recientes (XI al XIII), por su parte, también es objeto de un intenso interés dinástico, debido no solo a la ruptura genealógica provocada por la llegada de Fernando I al trono leonés –por la vía navarra–, sino a la fragmentación política

y a los conflictos dinásticos surgidos entre los reinos de León y Castilla, con sus varias unificaciones y separaciones. La lectura de estos pasajes permite corroborar el enorme interés de los distintos historiógrafos por dejar clara la ascendencia de cada monarca y el grado de legitimidad que esta le otorgaba de cara a ocupar su respectivo trono. Además, es precisamente en estos fragmentos cuando pueden percibirse con mayor claridad las preferencias territoriales (y, por tanto, dinásticas) de cada autor en función de la defensa (o de la crítica) que ejerce hacia cada linaje.

En este sentido, las obras de inspiración castellana (la *Naiarensis*, la *Chronica latina* y la *Historia gothica*) o navarra (el *Libro de las generaciones*) presentan una novedad con respecto al discurso "oficial" leonés: la introducción y el cada vez mayor protagonismo de la rama condal castellana, originada en los legendarios Jueces y cuyo principal aporte consiste en convertirse en el soporte dinástico de los reyes castellanoleoneses a partir de Fernando I (por vía materna). De este modo se aprecia una cierta voluntad de cortar con el mito neogótico "canónico" o, cuando menos, de introducir una variante castellana que permite realzar, en pie de igualdad, la herencia genética de Castilla en el complejo escenario geopolítico castellanoleonés. El discurso mejor logrado en este sentido quizá sea el del *Libro de las generaciones*, que hace desaparecer la rama asturleonesa a la altura de Alfonso II el Casto para apostar decididamente por la descendencia de los Jueces de Castilla.

Por último, los *Gesta comitum Barchinonensium* sirven para mostrar que el alcance de la ideología neogótica, tan presente no solo en León-Castilla sino también en Navarra o Portugal, no alcanzó al conjunto de espacios políticos peninsulares. La historiografía catalana prefirió buscar su propio mito de los orígenes y volverse hacia el referente franco-carolingio, así como privilegiar un linaje de combativos condes barceloneses sin vinculación alguna con los reyes visigodos.

A diferencia de lo que ocurría en el mundo hispánico, en el franco el interés por mostrar las rupturas y las continuidades en el seno de la realeza no parece haber tenido mucha importancia hasta, como mínimo, finales del siglo XII. Con la excepción de la *Abbreviatio gestorum regum Francorum* –que, en realidad, no emplea este argumento a la hora de construir su imagen de la monarquía capeta–, las crónicas regias de Suger y sus coetáneos no se vuelven hacia el pasado y prefieren centrarse en el presente, remontándose como mucho una generación. Ello no quiere decir, sin embargo, que la lógica dinástica sea ajena a estos textos: los cronistas son muy conscientes de que el

principio fundamental que rige la realeza es el de la primogenitura, y en consecuencia siempre subrayan la disponibilidad de un heredero varón allí donde es necesario.

A finales de la centuria se produce un cambio progresivo sin duda motivado por las cambiantes dinámicas políticas que conllevó el reinado de Felipe Augusto así como por la recuperación y la creciente popularización de la figura de Carlomagno. Esto llevó a los cronistas a replantearse la relación existente entre los actuales reyes y el glorificado linaje de los carolingios, ya fuera para subrayar las discontinuidades y las quiebras genealógicas o, por el contrario, para conectar ambas estirpes en un mismo impulso de continuidad dinástica. El desarrollo de la teoría del *reditus regni ad stirpem Karoli Magni* y sus distintas variantes se convierte en uno de los elementos centrales en el desarrollo de estas genealogías que buscan determinar en qué momento la legítima sangre de los herederos de Carlomagno regresaría a los titulares del trono de Francia.

Algunos de estos textos –como la *Abbreviatio* o la *Historia succinta*– muestran que los autores sabían distinguir y utilizar para sus propios objetivos la diferencia entre buen monarca y monarca legítimo. Ello puede explicar –al igual que había ocurrido poco después del año mil con la *Historia Francorum Senonensis*[1]– las posiciones en ocasiones contradictorias, críticas con el cambio de dinastía de carolingios a Capetos pero al mismo tiempo muy positivas respecto a algunos de los titulares pertenecientes a la "Tercera Raza" y muy negativas con sus antecesores. En cualquier caso, resulta perceptible en muchos de los autores una voluntad de construir un relato articulado en clave genealógica en el que se establece un *continuum* desde los míticos orígenes troyanos hasta el presente, pasando por los tres linajes regios[2], si bien la continuidad entre dinastías no es siempre considerada un factor esencial.

El análisis de la toponimia arroja, además, una gran diferencia con respecto a los textos castellanoleoneses: mientras que estos se muestran divididos entre varios conceptos –Hispania, las referencias a los godos, León, Castilla…–, al norte de los Pirineos la preponderancia absoluta es, de forma habitual, la de Francia (a veces también designada como Galia) y de los *franci*. Quizá sea esta una evidencia –de muchas– de dos "idiosincrasias geopolíticas" muy distintas: una, la hispánica, mucho más consciente de los vecinos tanto al norte como al sur; y otra, la de Francia –en puridad, la del norte de

[1] MCNAIR, F. (2018), "A Post-Carolingian voice of dissent…".
[2] SPIEGEL, G. M. (1983), "Genealogy: form and function…", pp. 49-50.

Francia–, mucho más volcada hacia las problemáticas vinculadas con las tierras anglonormandas, flamencas e imperiales.

La comparación entre los espacios hispánico y francés arroja, en definitiva, importantes similitudes, pero también algunas diferencias de peso que merecen ser comentadas. Si la genealogía se halla bien presente en todos los casos, lo está mucho más al sur que al norte de los Pirineos. Ello se explica, en buena medida, por la dependencia de la ideología neogótica que lleva a muchos historiógrafos a buscar, entre otras cosas, una vinculación con el pasado godo que pasa por la conexión dinástica. En Francia puede apreciarse una operación similar, aunque a una escala y con unas implicaciones mucho menores, respecto a la figura de Carlomagno y su dinastía. También puede deberse –como se verá– a que la ideología regia de los reinos peninsulares, y en especial de León-Castilla, se halle en un estadio de desarrollo y complejidad inferior al de Francia, que había contado con un importantísimo desarrollo intelectual desde el siglo IX en adelante[3].

Por otra parte, pueden establecerse algunos paralelos realmente interesantes, como el que anima el discurso de textos no-leoneses (sobre todo la *Chronica Naiarensis* o la *Historia gothica*) y la *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes. Salvando las distancias, en ambos casos el relato expone cómo una dinastía de origen nobiliario (condes de Castilla y condes de Flandes-Henao) es la depositaria de una legitimidad de la que adolece la realeza tanto leonesa como francesa, así como la responsable de reintegrar dicho recurso a través de la alianza matrimonial (con Fernando I en el caso castellanoleonés y con Luis VIII en el francés). Quizá haya que ver en este tipo de bifurcaciones genealógicas una toma de conciencia de los grandes magnates de ciertas regiones y su pretensión de dejar patente su alta cuna así como su contribución a la historia de la realeza de sus respectivos reinos.

Por supuesto, el muy distinto contexto político que reinaba en uno y otro lugar también desempeñó un papel determinante: las difíciles circunstancias de acceso al trono y gobierno de monarcas como Urraca, Alfonso VII, Alfonso VIII, Berenguela o Fernando III en León y Castilla, o de la dinastía navarra restaurada, o de los soberanos portugueses y catalanoaragoneses, no pueden compararse con la tranquilidad dinástica de la que disfrutaban los Capetos (y que seguiría hasta mediados del siglo XIV). Por añadidura, en

[3] Esto se percibe especialmente cuando se analiza la imagen política y jurídica de la realeza, como se hará en la parte quinta.

el caso peninsular las realezas de Castilla, Portugal, Navarra (en parte) y, por supuesto, León, provenían de un tronco dinástico común encarnado por los reyes asturleoneses. Resultaba inevitable que en la competencia geopolítica entre estos espacios la búsqueda del antepasado más ilustre o, en su defecto, de la línea sucesoria más directa, entrara en juego como una importante baza legitimadora.

CUARTA PARTE

LA RELACIÓN ENTRE DIOS Y LA REALEZA

CAPÍTULO 14

LA OMNIPRESENCIA DE DIOS EN LAS CRÓNICAS

J. M. Nieto Soria apuntaba hace tiempo que, habida cuenta de lo profundamente cristiana y creyente que era la sociedad medieval, el sentimiento religioso devenía en este contexto uno de los medios más efectivos de la propaganda política. La imaginería religiosa era manejada de forma corriente por un sector mayoritario de la sociedad medieval. Por ello podía desempeñar un "extraordinario papel como cauce de comunicación de un mensaje político". El empleo de un símbolo o una imagen religiosa para expresar una ideología del poder constituía así un recurso habitual, pues de este modo el emisor del mensaje se aseguraba la mayor recepción posible del mismo[1].

Así, y en el ámbito del occidente europeo medieval, los fundamentos de muchas ideologías, y en especial de la relativa al poder regio, beben en su mayor parte de un sustrato religioso judeo-cristiano muy arraigado y bien conocido. Por tanto, no debería extrañar que, en los relatos cronísticos aquí estudiados, la presencia de la divinidad, ya sea de forma directa o bien de manera más subrepticia, se manifieste de forma constante. Este mecanismo narrativo –un recurrente y literal *Deus ex machina*– no era novedoso en el siglo XII; de hecho, sus orígenes se remontan, como mínimo, siete siglos atrás. En efecto, al inicio del primer capítulo del libro V de su *La ciudad de Dios*, Agustín de Hipona declaraba:

> "La causa de la grandeza del Imperio romano no es fortuita ni fatal […]. Con toda certeza es la divina Providencia quien establece los reinos humanos. Si alguien se los atribuye al destino por la única razón de que a la voluntad o al poder divinos los llama destino, que se quede con su opinión, aunque debe cambiar su lenguaje"[2].

Los críticos consideran que el obispo norteafricano fue el primero en exponer con claridad una doctrina de la Historia en la que la divinidad intervenía de forma activa en el desarrollo de los acontecimientos y, en el fondo, en dicho discurrir de los sucesos podían percibirse, si uno lo analizaba con suficiente finura, las líneas maestras del plan de Dios para la Humanidad. El "fin de la Historia consistía en adivinar en ella a Dios

[1] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, pp. 43 (cita) y 47.
[2] "Causa ergo magnitudinis imperii Romani nec fortuita est nec fatalis [...]. Prorsus divina providentia regna constituuntur humana. Quae si propterea quisquam fato tribuit, quia ipsam Dei voluntatem vel potestatem fati nomine appellat, sententiam teneat, linguam corrigat" (Agustín de Hipona, *De civitate Dei*, V, 1 (PL vol. 41, col. 141; trad pp. 190-191).

como señor de la misma, predominando su providencia sobre las intenciones de los hombres"[3]. En realidad, Agustín no innovaba demasiado: su modelo se basaba en lo que ofrecían los textos bíblicos, compuestos en buena medida bajo la forma de un relato histórico protagonizado por el pueblo elegido y, en un segundo plano, por la propia divinidad[4].

1. Las aseveraciones de los cronistas

En el prefacio a su *Chronicon mundi*, Lucas de Tuy declaraba que

> "Tal y como afirma Jesucristo, Rey de reyes, nada puede sacar el hombre de provecho cuando su alma sufre, incluso si todo el mundo gana. Ciertamente todo poderío es bueno, porque como dice el Apóstol, proviene de Dios; y por su voluntad se le someten los fieles poderosos y más altos, tanto el rey, como más aventajado, como los *duces* a los que dirige"[5].

Señalaba así la importancia de Cristo como modelo de comportamiento y afirmaba –citando la *Epístola a los Romanos* (13:1) de san Pablo[6]– el origen divino del poder y, en especial, del poder regio. A estas declaraciones añadía el Tudense un decálogo de las virtudes que debía mostrar el monarca, y las dos primeras se refieren una a creer firmemente en el dogma de la Trinidad y la otra a "profesar la fe católica en sus costumbres y sus palabras"[7].

Es decir, virtudes estrechamente relacionadas con las creencias y las prácticas de una fe ortodoxa. También señalaba la relación existente entre estas dos aseveraciones –origen divino del poder regio y necesidad de guiarse por la rectitud religiosa, pues a menudo, "por los pecados de los príncipes cae la ira de Dios sobre los pueblos, y de cualquier pecado que los primeros cometieran habrán de dar cuenta los segundos"[8]. Lucas

[3] SARASA SÁNCHEZ, E. y ORCÁSTEGUI GROS, C. (1991), *La Historia en la Edad Media*…, p. 20 y MITRE FERNÁNDEZ, E. (1997), *Historia y pensamiento histórico*…, p. 32; *vid.* también BENITO RUANO, E. (1952), "La historiografía…", esp. p. 55.
[4] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2000), "El providencialismo histórico…", pp. 232-233.
[5] "sicut Rex regum dominus Iesus Christus testatur, nichil prodest homini si uniuersum mundum lucretur, anime uero sue detrimentum paciatur. Omnis quidem potestas bona, quia, ut ait Apostolus, ex Deo est; et fidelibus precipit potestatibus sublimioribus subici, siue regi quasi precellenti siue ducibus tanquam ab eo missis" (CM, Praef., p. 3).
[6] De hecho, esta fórmula ya había sido planteada por Hugo de Fleury en su tratado sobre la potestad regia.
[7] "primo uidelicet creatorem et regem suum, Patrem et Filium et Spiritum sanctum, unum uerum Deum in unitate substancie et in trinitate parsonarum agnoscere; secundo fidem catholicam moribus et uerbis confiteri" (CM, Praef., p. 3).
[8] "pro peccatis principum ira Dei in populos incandescit: et quotquot eius culpa dilapsi sunt in peccatum, de illis Deo redditurus est rationem" (CM, Praef., p. 4).

de Tuy expone aquí el motor básico del providencialismo por el cual Dios, en tanto que motor primigenio de los acontecimientos a través de los actos de los hombres, recompensa a los justos y castiga a los pecadores. Dado que el ejercicio del poder se articula de forma descendente, la argumentación del Tudense es clara: el monarca en tanto que primer y mayor depositario de la *potestas* emanada de Dios, es primer y mayor responsable del juicio que Este habrá de efectuar a causa de sus acciones y que, por ende, habrá de repercutir, para bien o para mal, el pueblo y el reino a él sometidos.

En la misma línea, aunque cien años antes, el anónimo autor leonés creador de la *Historia Legionensis* afirmaba que el interés de narrar las gestas de Alfonso VI radicaba en que era quien "resulta celebérrimo sobre todos los reyes que gobernaron católicamente la Iglesia de Cristo"[9]. Asimismo, esta crónica incorporaba a lo largo de sus primeros parágrafos una extensa reflexión acerca de la influencia divina en el curso de los acontecimientos y en la suerte de reyes y pueblos, y explicando mediante diversos ejemplos cómo se manifestaban la cólera y el castigo divino, y justificaba la "pérdida de Hispania" a manos de los infieles al aseverar: "Mas si meditas sagazmente por qué sobreviniese tan gran calamidad a Hispania, de cierto se viene a la memoria que todas las vías del Señor son misericordia y verdad"[10].

Jiménez de Rada, pese a su visión tan distinta en muchos puntos respecto a la de ambos cronistas leoneses, empleaba la fórmula "Dei gratia rex"[11] a la hora de dedicar su trabajo a Fernando III y defendía algo semejante cuando escribía al inicio de su *Historia gothica* que

> "porque aunque parezca que el Señor se olvida ocasionalmente de los buenos, al final no les niega su misericordia, y también, si los impíos tienen éxito alguna vez, se debe a que son empujados hacia arriba para que su caída sea mayor"[12].

De nuevo aquí, esta vez a través de la pluma del arzobispo de Toledo, traslucía en la cronística un planteamiento de clara tendencia providencialista que asociaba el comportamiento –de los buenos y los malos que, por descontado, eran los poderosos– a

[9] "pre omnibus regibus ecclesiam Christi catholice gubernantibus celeberrimus videtur" (HL, 6, p. 139; trad. p. LXVIII).
[10] "Sed si tanta clades cur Yspanie acciderit sagaciter animadvertis, progecto memorie occurrit, quod universe vie Domini misericordia et veritas sunt" (HL, 1, p. 133; trad. p. LXIII)
[11] HG, Dedic., p. 3.
[12] "quia etsi ad tempus bonorum uideatur Dominus obliuisci, in fine misericordiam non abscidet, et si ad tempus etiam impii prosperentur, tolluntur in altum, ut lapsu corruant grauiori" (HG, Prol., p. 6; trad. p. 56).

la recompensa o al castigo divino. También ponía como ejemplo de historia los libros veterotestamentarios, gracias a los que se conservaba el relato de la Creación, de los patriarcas y reyes de Israel y, por supuesto, del nacimiento, la vida, la muerte y la resurrección de Cristo[13].

En un tono mucho más providencialista se había pronunciado prácticamente un siglo antes el anónimo autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* al declamar en los inicios de su texto que su objetivo consistía, ante todo, en "describir las gestas del emperador Alfonso […] sobre todo porque Dios Omnipotente ha actuado por medio de él y con él para que la salvación tuviera lugar en medio del territorio del pueblo de Cristo"[14]. Es decir: se trataba de localizar, en la intrincada trama de la historia, los gestos, las actitudes y los sucesos que desvelaban la intervención divina en el curso de los acontecimientos a través de la persona de Alfonso VII.

Sin embargo fuera del ámbito castellanoleonés, textos como los *Gesta comitum Barchinonensium*, el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* o los *Annales Lusitani* no incorporan introducciones que planteen reflexión alguna sobre la omnipresencia divina.

Y en esta línea, en Francia los autores de los relatos historiográficos de los siglos XII y XIII no parecen conceder demasiada importancia a la intervención de Dios en los prólogos de sus obras, salvo en contadas ocasiones. Suger, solo hace una referencia indirecta a este aspecto cuando elogia a Luis VI por su "respetuosa devoción hacia las iglesias de Dios"[15]. Por su parte, Eudo de Deuil va un poco más allá y considera a Luis VII un "modelo que Dios quiso proponer a los reyes de los tiempos venideros"[16], en una retórica que recuerda a la de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*; pero tampoco en su *De profectione*, pese al contexto cruzado de la obra, parece gozar el elemento divino de mayor protagonismo.

[13] "Quis enim de creatione mundi, de patriarcharum successione, de exitu de Egipto, de lege ueteri, de regibus Terre Sancte, de exterminio eorumdem, de anunciatione, natiuitate, passione, resurrectione et ascensione Domini Iesu Christi, earum testibus morte sublatis, posset relatione ueridica esse certus, nisi libri canonici aut euangelia testarentur?" (HG, Prol., p. 6).
[14] "optimum factu gesta Adefonsi Imperatoris, immo quia Deus omnipotens per eum et cum eo, ut salus in medio terre populi Christi daretur, operatus est" (CAI, Pref., p. 149; trad. p. 61).
[15] "cultum Ecclesiarum Dei deuotionem" (GLG, Prol., p. 4).
[16] "futuris regibus exempli propositi a Deo" (DPL, Prol., p. 4).

Rigord se alza aquí como la excepción: en su prefacio emplea la fórmula "Dei gratia [...] rex Francorum"[17] para calificar a Felipe Augusto en la epístola introductoria de sus *Gesta*; además, proclama, refiriéndose al futuro reinado de Luis VIII, su hijo y sucesor, que a través de él, "el Señor vendrá y visitará a su pueblo y tendrá piedad de sus servidores"; de hecho, asevera que las virtudes que se adivinan en el regio vástago son, al menos en parte, obra de Dios y que, por ello habrá que "devolverle a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios"[18]. De este modo, el clérigo de Saint-Denis introduce de forma implícita una referencia a la actuación divina al considerar que el nacimiento de Luis y su destino futuro son consecuencia de la intervención de Dios. No en vano, además, solicita la "clemencia del Salvador, para que Aquel a quien pertenecen los poderes y los derechos de todos los reinos se digne en lanzar una mirada benévola sobre el imperio de los francos"[19]; es decir: se afirma de forma explícita la intervención y la causalidad divina en el discurrir de los acontecimientos y del reino. Por el contrario, en nada menciona Guillermo el Bretón la presencia activa de la divinidad en el inicio de su obra[20].

Puede concluirse que en líneas generales algunos cronistas –tanto castellanoleoneses como, en menor medida, franceses– dan fe en sus prólogos y prefacios de lo que se denomina "visión providencialista de la historia"; por el contrario, la evidencia relativa a buena parte de Francia, Navarra, Portugal y el espacio catalanoaragonés parece apuntar hacia una consideración mucho más discreta de este tipo de intervenciones de Dios. Sin embargo, la afirmación explícita –o implícita– de esta "dinámica divina" de la narración no es requisito *sine qua non* para afirmar o desmentir semejante concepción.

[17] Rig, Epist., p. 110.
[18] "uisitabit Dominus populum suum et in seruis suis miserebitur" y "reddere que sunt Cesaris Cesari, et que sunt Dei, reddere Deo" (Rig, Epist., pp. 110-112).
[19] " Saluatoris [...] clementiam, ut Ipse in cuius manu sunt omnium potestates et iura regnorum, respiciat ad Francorum benignus imperium" (Rig, Epist., p. 114).
[20] Por el contrario, en el *Philippidos* sí que incluye una invocación a la ayuda divina (aunque referida a su labor escrituraria) y

2. Las huellas de Dios en la forma del relato

2.1. Lo que dicen las estadísticas

De nuevo la metodología puesta en práctica por E. Carpentier resulta de interés para rastrear a nivel estadístico la presencia –o la ausencia– de Dios en el relato historiográfico. A tal efecto, se han realizado varias tablas comparativas en las que se recogen tanto el número de menciones de términos pertenecientes a los campos semánticos de la divinidad y aquellos adyacentes, así como los porcentajes que representan estas cifras en el conjunto de los textos y su comparación, de nuevo, con el término más repetido (por lo general, *rex*). El primer campo semántico que ha de ser considerado es el que se refiere directamente a la propia divinidad y que, de cara a este estudio, está compuesto en lo esencial por una tríada de términos: *Deus*, *Dominus* y (*Ihesus*) *Christus* (figuras 14.1 y 14.2). Es cierto que las crónicas contienen ejemplos de algunos otros términos empleados de forma ocasional para referirse a Dios o alguna de las Tres Personas –*Pater*, *Filius* o *Spiritus Sanctus*– así como diversos adjetivos –como *Altissimus* u *Omnipotens*–, pero comparativamente su incidencia es mucho menor.

La presencia del campo semántico es notable en todos los textos del ámbito castellanoleonés y se ubica entre 100 y 150; las dos grandes crónicas "universales" latinas de mediados del siglo XIII, por su parte, muestran un claro incremento de esta tendencia. Por el contrario, los tres textos ajenos a este espacio siguen una dinámica completamente distinta –en especial los *Gesta comitum Barchinonensium*– y no parecen incorporar más allá de unas pocas referencias directas a la divinidad. En Francia, por su parte, la tabla muestra una tendencia más atenuada (la mayoría de los textos considerados no suelen superar las 100 menciones) con la excepción de los *Gesta Philippi Augusti* de Rigord, donde las cifras se triplican.

En cuanto a la distribución de la terminología, el término más frecuente es el de *Deus*, seguido de cerca por el de *Dominus* y, mucho más atrás, *Christus*. Esto puede indicar una mentalidad mucho más enfocada en la figura del Dios veterotestamentario, considerado primordialmente como Señor y dominador del mundo y de los hombres. La perspectiva cristológica, por el contrario –y como se verá en el apartado dedicado a las citas bíblicas– ocupa un discreto lugar.

Figura 14.1. Número de menciones de* Deus, Dominus *y* Christus *en los textos hispánicos (arriba) y franceses (abajo) (elaboración propia)

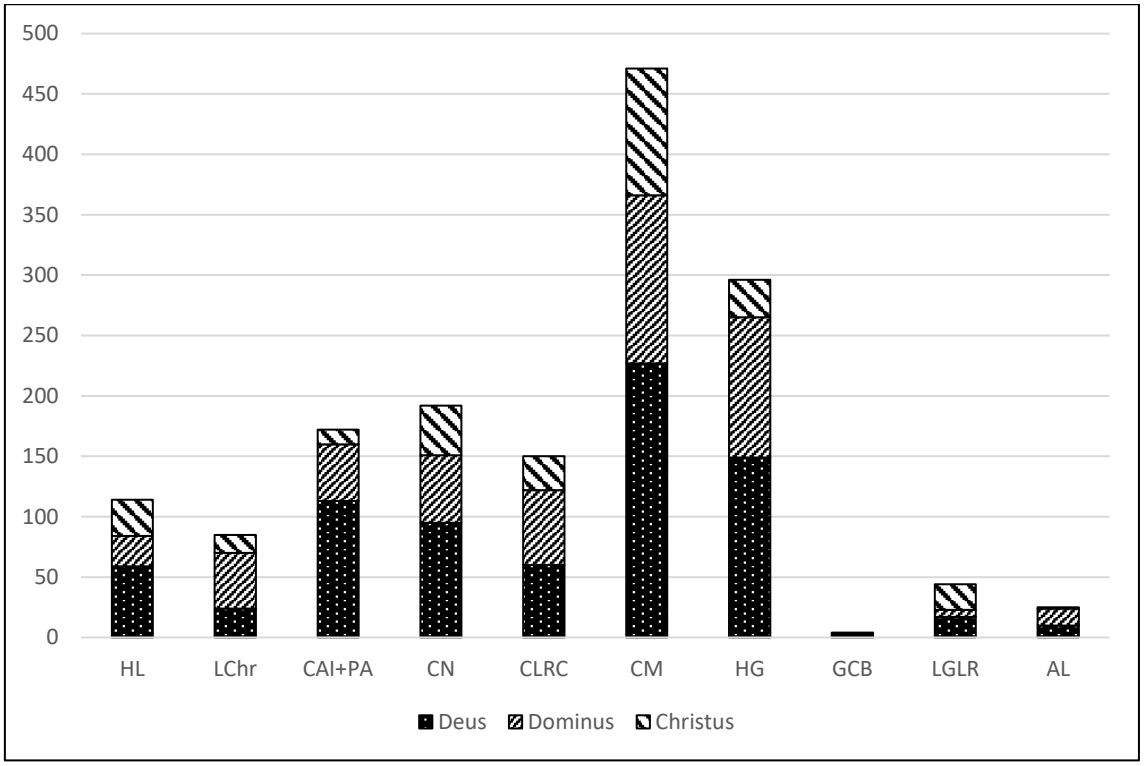

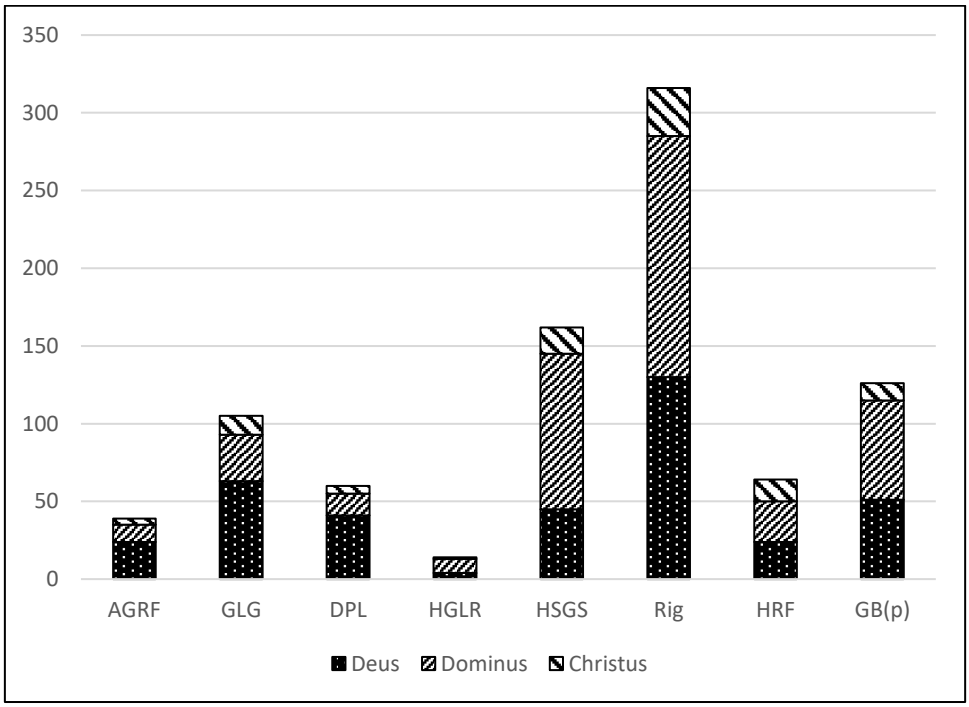

Figura 14.2. Porcentaje de las menciones de* Deus, Dominus *y* Christus *en los textos hispánicos (arriba) y franceses (abajo) respecto al porcentaje de* rex/reges *(elaboración propia)

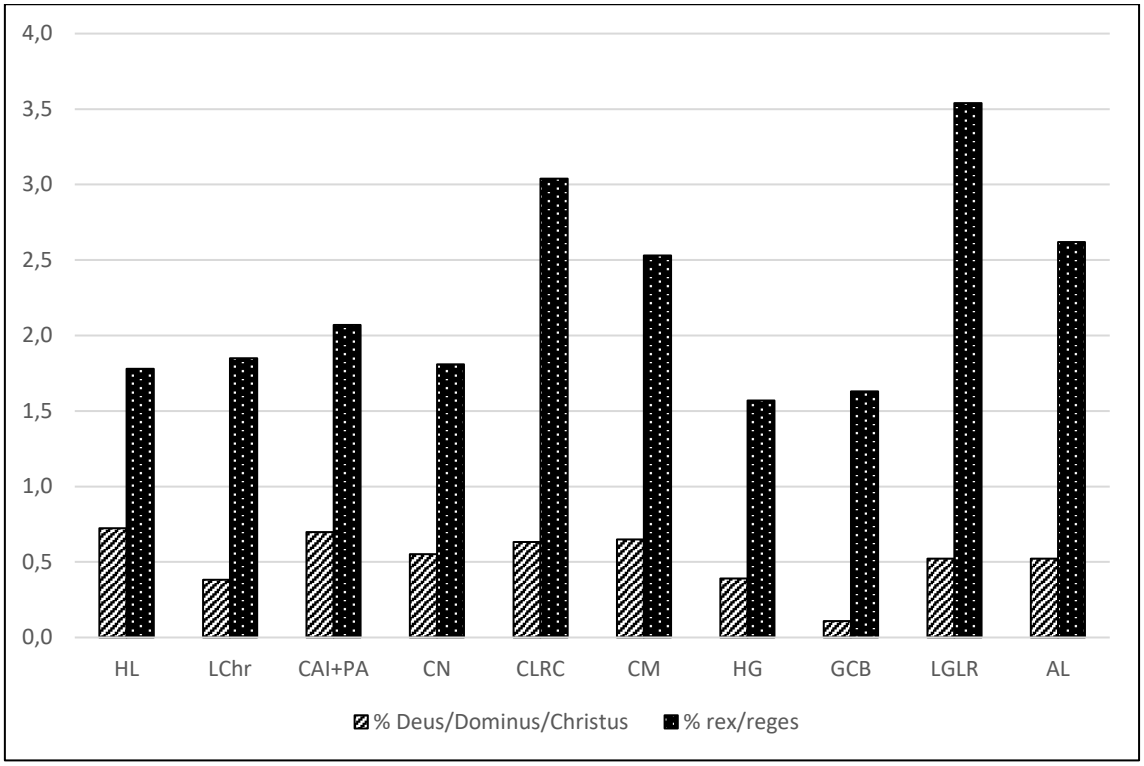

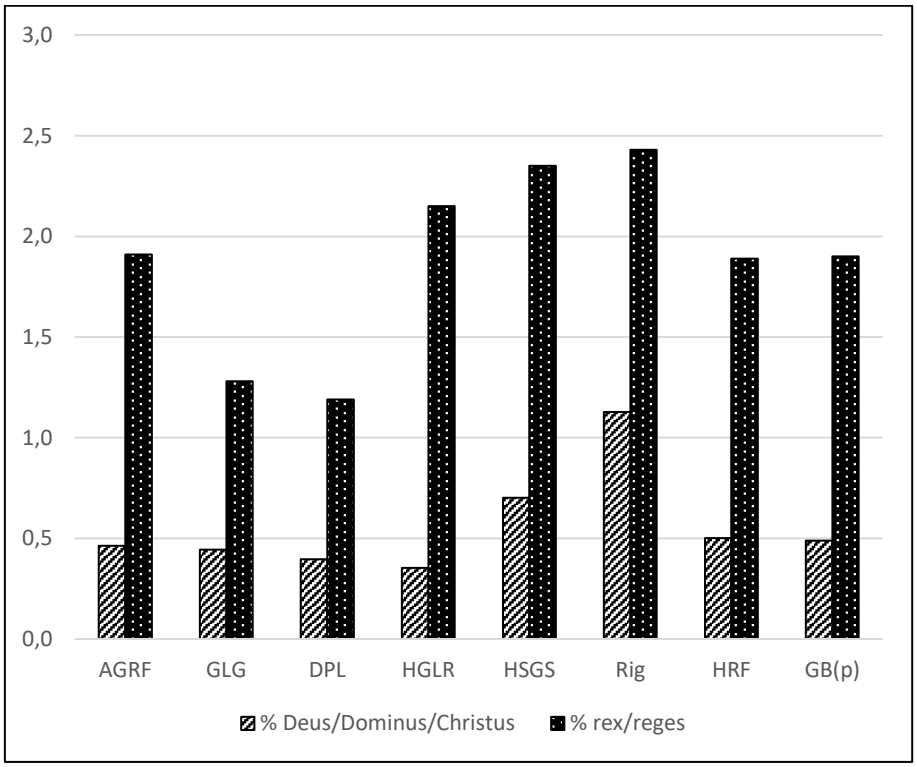

Por otra parte, al calcular los porcentajes relativos con respecto al total de palabras de cada texto y al compararlos con *rex*/*reges*, los resultados se ajustan mucho mejor a la realidad y se percibe que las aparentes diferencias entre sur y norte no son tales. Los porcentajes se ubican en un promedio del 0,61% en el ámbito castellanoleonés y del 0,51% en el francés, con el que coinciden asimismo los casos navarro y portugués. La excepción la representan los *Gesta comitum Barchinonensium*, con apenas un 0,11% de referencias a Dios; buen indicador de la escasísima presencia que, como se verá, tiene el factor divino en este relato. Por otra parte, la situación peninsular es más homogénea que la francesa, donde destacan en especial la *Historia succinta* (0,7%) y, sobre todo, la obra de Rigord, que duplica en porcentaje al resto de textos (1,13%); por el contrario, al sur de los Pirineos los textos se mueven en una horquilla entre el 0,4% y el 0,7%.

La omnipresencia de lo divino y del sustrato religioso, ya no directamente vinculado a Dios sino a todo lo relacionado con este, su culto y las instituciones emanadas de esto último, también constituyen un buen indicador a la hora de valorar la profundidad del tinte religioso de las crónicas. Un primer grupo se refiere a la dicotomía que crean los cronistas en su concepción de los grupos sociales al referirse a ellos, respectivamente, como "cristianos" o "no cristianos", ya se trate en este último caso de paganos, musulmanes (designados con los términos de *Sarraceni*, *Agareni*, *Moabitas* e *Ismaelitas*) o también de judíos. El análisis de las repeticiones y de la frecuencia de estos campos semánticos son reveladores de una visión muy influida por el elemento religioso, casi maniquea, de la realidad (figuras 14.3 y 14.4), tal y como ha sido estudiado, por ejemplo, para la *Chronica Adefonsi Imperatoris* por C. M. Reglero[21].

Aquí sí se perciben enormes diferencias entre los textos castellanoleoneses y el portugués y el resto: ni el *Libro de las generaciones*, ni los *Gesta comitum Barchinonensium*, ni, sobre todo, las crónicas francesas se acercan en lo más mínimo a los primeros (con la notable excepción de la obra de Rigord[22]). En las obras compuestas en León y Castilla, las referencias a una distinción religiosa de la población alcanzan porcentajes cercanos al 0,5%, y destacan además el caso de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y de los *Annales Lusitani*, donde estos datos ascienden a más del 1,75%.

[21] REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2013), "Visión y construcción del espacio…"; cf. también MIRANDA GARCÍA, F. (2011), "Legitimar al enemigo (musulmán)…", pp. 249-270.

[22] Es de suponer, si se extrapola la tendencia de su libro III, que también la *Historia succinta* de André de Marchiennes contendría un número significativo de este tipo de menciones, al igual que la *Historia regum Francorum* (en especial si se considera que buena parte del libro II es una interpolación casi *verbatim* del Pseudo-Turpín).

Además, la representación del musulmán es amplísima en las crónicas castellanoleonesas, incluso superior a la de los cristianos, a la par que goza de una mayor variedad de sinónimos entre los que se incluyen *Sarraceni*, *Ismaelitas* (por musulmanes de forma genérica), *Agareni* (por andalusíes) y *Moabitas* (por almorávides) mientras que apenas es reseñable en el segundo grupo de textos, donde solo se recurre a *sarraceni*. Respecto a los *Iudei*, cabe señalar que su presencia es escasa con la excepción de la obra de Lucas de Tuy, que presenta una verdadera animadversión hacia este colectivo abundantemente ilustrada a lo largo de la narración[23]. Finalmente, el término *pagani* es ambiguo, pues se refiere tanto a los musulmanes como, en ocasiones, a los romanos o incluso a los normandos en el caso francés[24].

La explicación de esta desproporción –cuando en los otros dos campos semánticos examinados las cifras eran mucho más próximas– se halla seguramente en el peculiar contexto político de la Península Ibérica y, en especial, del reino castellanoleonés y del portugués entre 1120 y 1250. La presencia de formaciones políticas islámicas en la mitad sur peninsular y la constancia del enfrentamiento bélico contra ellas es una constante de esta época –y venía siéndolo desde siglos atrás–, por lo que no es de extrañar que las crónicas presenten una visión maniquea de los grupos humanos divididos en el plano religioso entre el "nosotros" cristiano y el "otro" musulmán[25].

Un último grupo semántico relacionado, de forma indirecta, con la importancia de la divinidad en las crónicas consideradas es aquel relativo a las instituciones y cargos eclesiásticos (figuras 14.5 y 14.6). La presencia de estos elementos en el relato es constante y da fe de su centralidad en las crónicas. En este caso, se produce un fenómeno curioso: en ambos grupos de crónicas, el número de menciones a la Iglesia y a las principales dignidades eclesiásticas es aproximadamente similar, con la excepción, muy superior, del *Chronicon mundi* y de la *Historia gothica*[26]; y, sin embargo, estos últimos muestran una mayor frecuencia en su distribución (un promedio de 0,92% frente al 0,63% del ámbito castellanoleonés). Esto revela quizá la mayor presencia del elemento clerical

[23] *Vid.* JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, p. 196.
[24] *Vid.* COUPLAND, S. (1991), "The rod of God's Wrath…", pp. 540-541. Hay fuentes como la HSGS que reservan "pagani" para los musulmanes, mientras que la HRF también lo emplea para referirse a los vikingos.
[25] REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2013), "Visión y construcción del espacio…", §§ 7-9; también PALACIOS ONTALVA, J. S. (2012), "Imagen e identidad del musulmán…".
[26] De nuevo hay que tomar con cierta precaución los datos; la tendencia, por ejemplo, de la *Historia succinta* deja entrever que de haberse computado los libros I y II posiblemente el total de menciones a Iglesia y cargos eclesiásticos sería también notablemente elevado.

en los relatos historiográficos franceses –muchos de ellos compuestos en el monasterio de Saint-Denis o en Saint-Germain-des-Prés[27]–, mientras que en los leoneses y castellanos su presencia se diluye más en presencia del protagonismo de la realeza.

Por último, resulta reseñable por igual que los textos catalanoaragonés, navarro y portugués se caracterizan por la casi total ausencia de términos pertenecientes a este campo semántico. En los tres casos se trata de relatos centrados exclusivamente en la figura regia y o bien en su sucesión, o bien en los pormenores de la política durante su reinado. Si a esto se añade la probable influencia nobiliaria en al menos dos de los tres textos (los *Gesta comitum Barchinonensium* y el *Libro de las generaciones*), no extraña la escasa presencia de elementos clericales en ellos. En lo referido a los *Annales Lusitani*, el peculiar contexto de conflicto entre monarquía e Iglesia que existía en la década de 1220 y que conduciría a la excomunión y destronamiento de Alfonso II en 1223 bien puede explicar, al menos en parte, su total ausencia en una obra posiblemente patrocinada por su sucesor, Sancho II (quien, de hecho, también acabaría siendo depuesto en 1248)[28].

[27] La excepción la conforman los *Gesta Philippi regis* de Guillermo el Bretón –capellán regio, pero no monje de Saint-Denis– y la anónima *Historia regum Francorum*, que con todo muestran ciertas tendencias nobiliarias y laicas que quizá sugieran un origen relativamente ajeno a medios monacales o eclesiásticos.
[28] VILAR, H. V. (2008), *D. Afonso II*…, pp. 273-317; FERNANDES, H. (2010), *D. Sancho II*…, pp. 89-106.

Figura 14.3. Número de menciones referidas a cristianos y no cristianos en los textos hispánicos (arriba) y franceses (abajo) (elaboración propia)

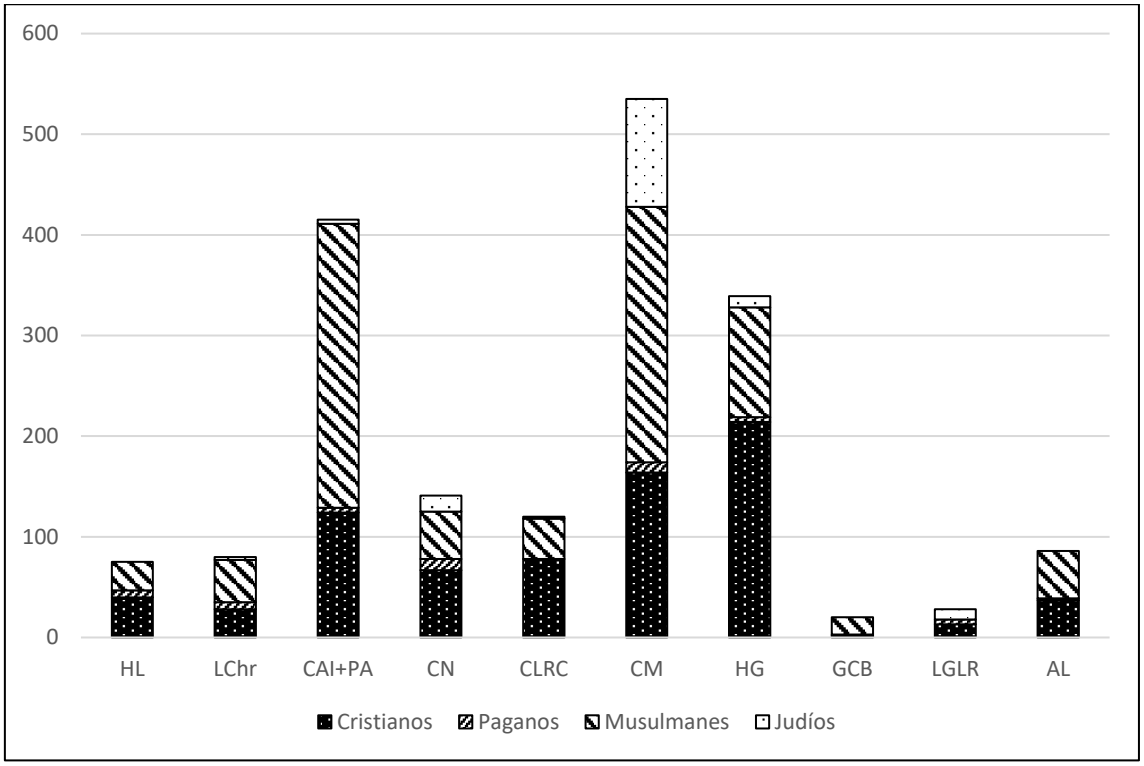

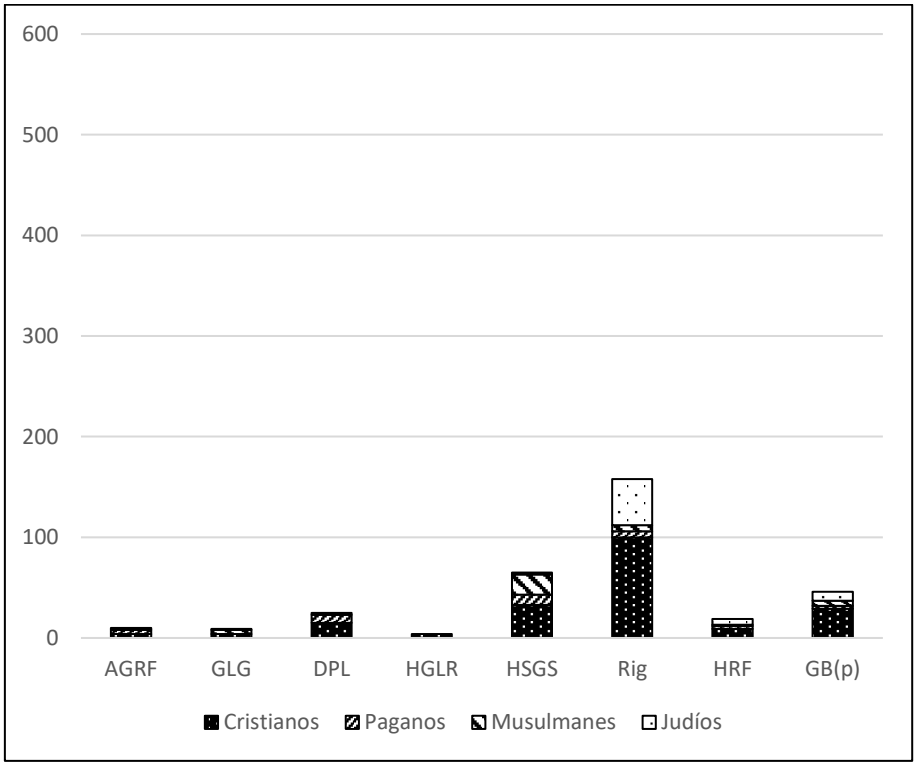

Figura 14.4. Porcentaje de las menciones a cristianos y no cristianos en los textos hispánicos (arriba) y franceses (abajo) respecto al porcentaje de* rex/reges *(elaboración propia)

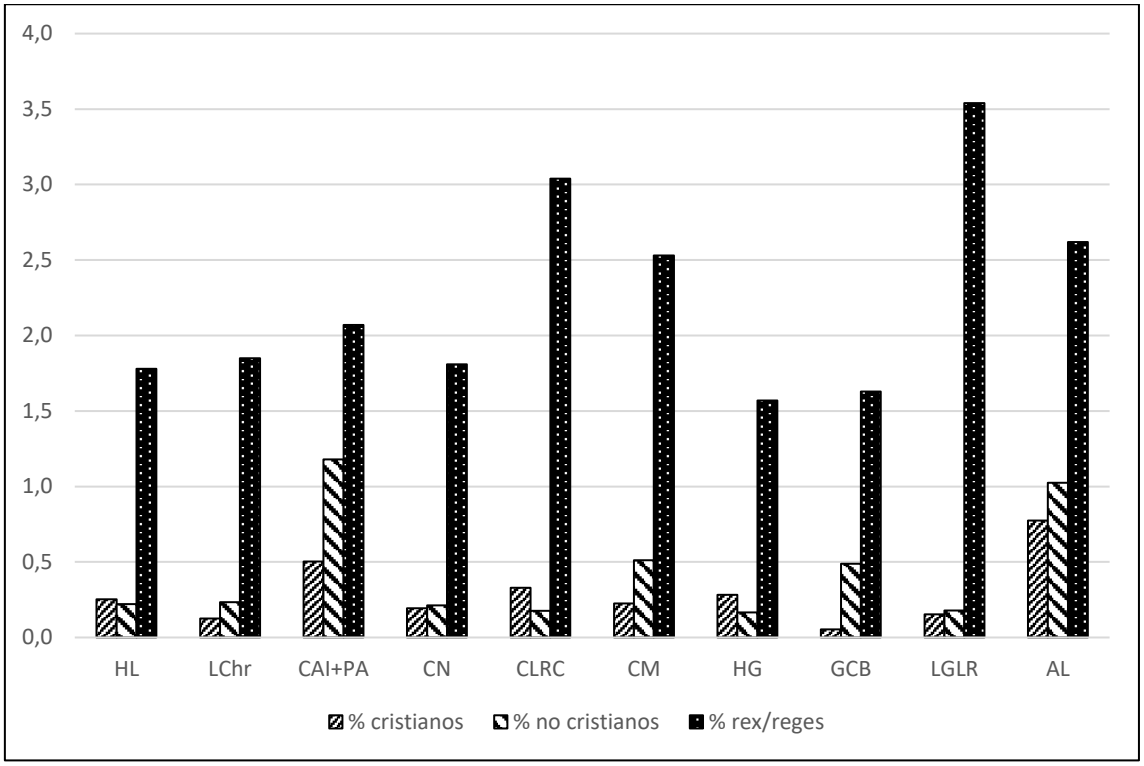

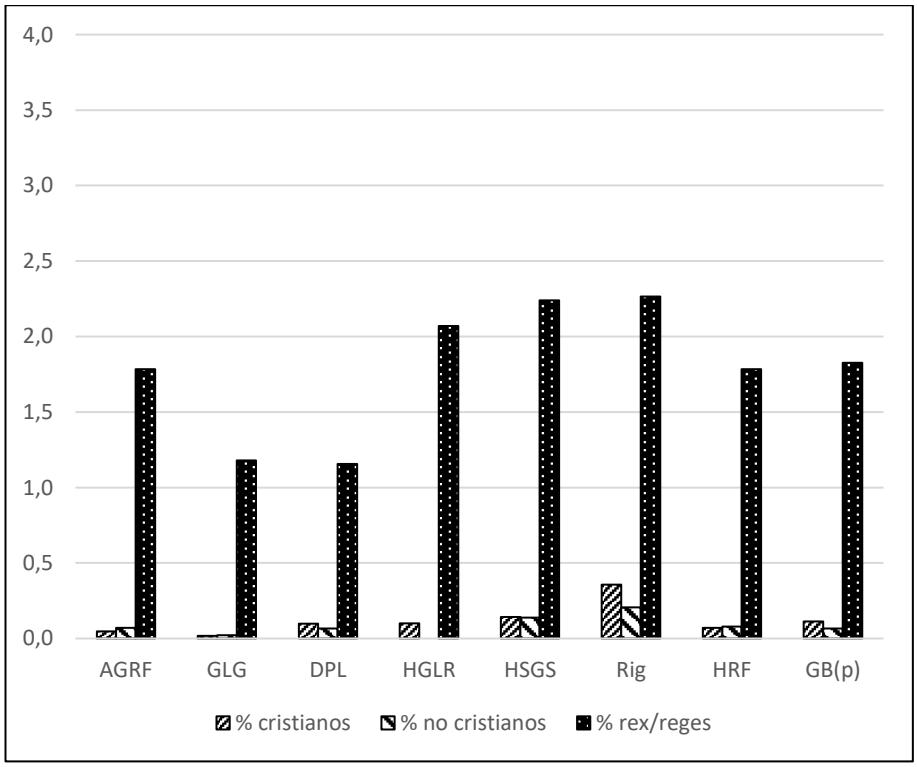

Figura 14.5. Número de menciones de* ecclesia, episcopus, archiepiscopus *y* abbas *en los textos hispánicos (arriba) y franceses (abajo) (elaboración propia)

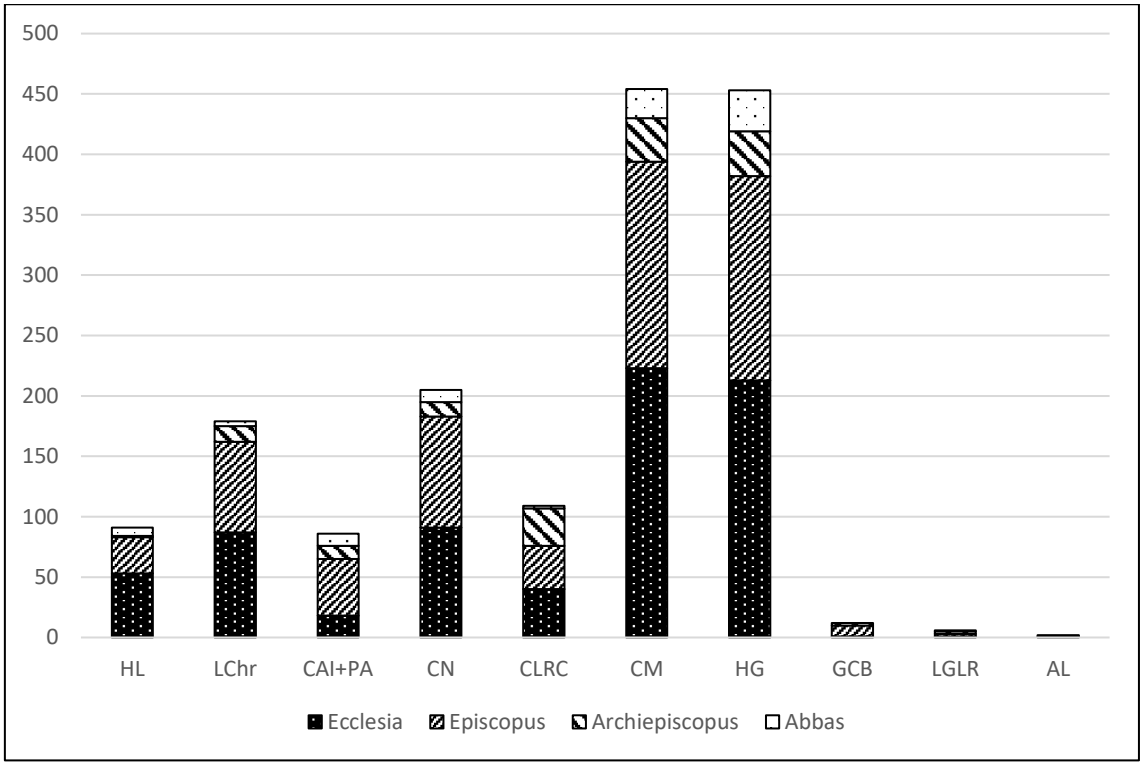

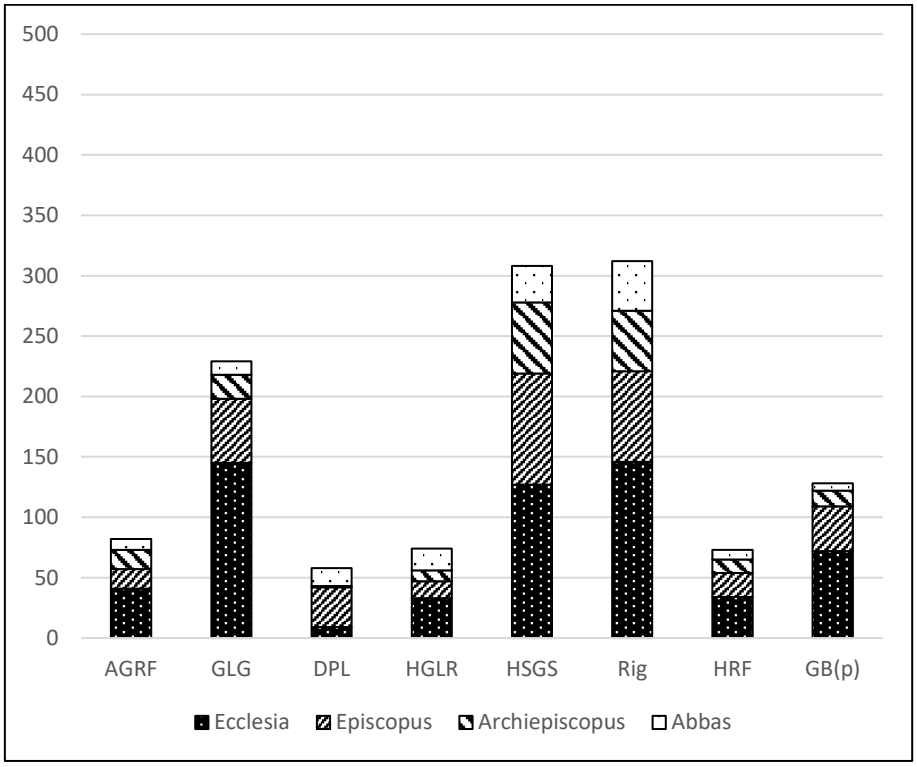

Figura 14.6. Porcentaje de las menciones a* ecclesia, episcopus, archiepiscopus *y* abbas *en los textos hispánicos (arriba) y franceses (abajo) (elaboración propia)

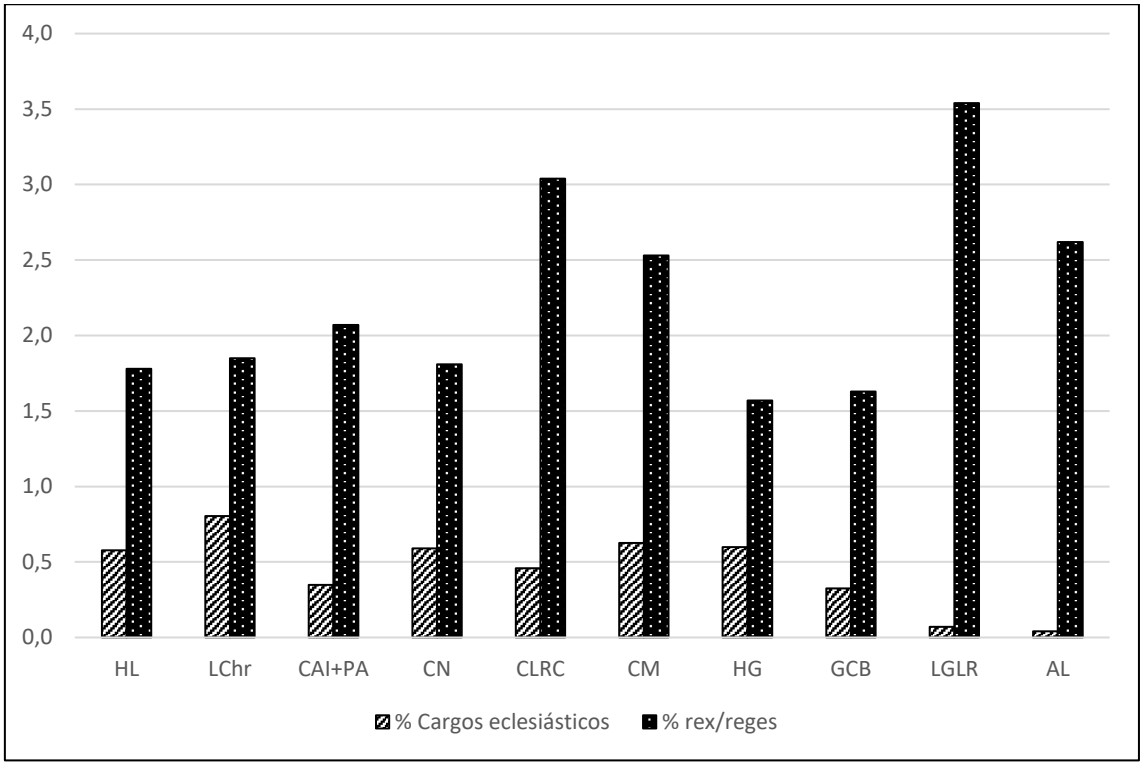

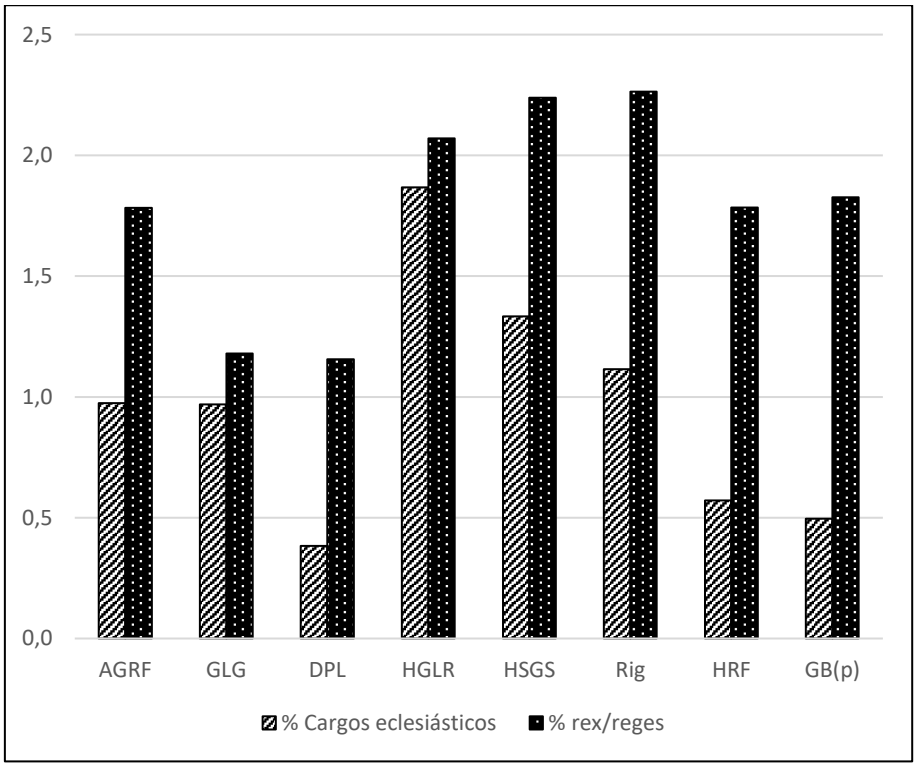

2.2. Las huellas de lo religioso en la forma del texto

En los relatos historiográficos estudiados Dios se halla muy presente; además de las menciones directas a la divinidad los textos incluyen una multitud de campos semánticos relacionados de forma más o menos directas con ella. En la parte precedente se ha visto cómo la genealogía influía de forma notable en la forma y la estructura del relato cronístico. ¿Podría decirse lo mismo de la presencia divina? Lo cierto es que una lectura de las distintas obras revelará que las huellas de Dios en la narración se muestran dispersas y bajo muy diversas formas, pero no parece que pueda hallarse una regularidad –como sí ocurría con las sucesiones de los linajes– a lo largo de esta.

Ello no quiere decir, sin embargo, que el factor religioso no influya en modo alguno a nivel formal. La propia lengua en la que la casi totalidad de estas obras están escritas, un latín eclesiástico y transformado, hunde en parte sus raíces en el texto de base de los tiempos medievales: la Biblia. Es más: los autores recurren con frecuencia a citas sacadas directamente del Antiguo y del Nuevo Testamento, citas y expresiones que contribuyen a dar un aroma innegablemente bíblico, incluso providencialista, al relato.

El porqué del uso de esta retórica bíblica hay que buscarlo en varios factores. En primer lugar, los autores eran todos miembros de la Iglesia, eclesiásticos de mayor o menor rango pero que, al estar muy familiarizados con las instituciones, la liturgia y, por supuesto, los textos sagrados, no podían ser sino conocedores de la Biblia, incluso de memoria en algunos casos[29]. Por otra parte, y como bien ha señalado I. Las Heras, la Biblia era sin duda el texto más conocido y cuyos relatos se hallaban más difundidos entre la sociedad plenomedieval. Las imágenes y los tópicos sacados de las Sagradas Escrituras gozaban, por tanto, de un impacto de peso en las conciencias de quienes leyeran o escucharan los relatos cronísticos, pues reenviaban a un conjunto de creencias y mitos común. Esta "comunicación por imágenes", por tanto, no podía resultar más eficaz, lo que explica que en muchas ocasiones los cronistas recurran a este tipo de mecanismos para reforzar ciertos giros narrativos o atributos de sus personajes. De este modo, no cabe

[29] Muchas citas bíblicas no son exactamente tal y como aparecen en la Vulgata sino que presentan modificaciones más o menos notables que revelan, en algunos casos, una citación de memoria que no era todo lo exacta que habría sido en caso de copiarse directamente del texto escrito. De hecho, las citas explícitas suelen ser escasas, y mucho más abundantes aquellas otras "indirectas" (*vid.* HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicos…", p. 123 y JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, p. 65).

considerar que los textos bíblicos fueran utilizados tan solo como modelos "formales", sino con total conciencia de su significado[30].

Jiménez de Rada, de hecho, asevera en su prólogo que las Sagradas Escrituras son una vía primera de acceso al conocimiento del pasado:

> "Pues, sobre la creación del mundo, la sucesión de los patriarcas, la salida de Egipto, la ley antigua, los reyes de Tierra Santa, su aniquilación, la Anunciación, Nacimiento, Pasión, Resurrección y Ascensión del Señor Jesucristo, una vez que la muerte ha eliminado a los testigos, ¿quién podría saber algo con exactitud si no dejaran fe de ello las obras canónicas o los Evangelios? Estamos tanto más obligados a sus autores en cuanto que por su doctrina nos adentramos en el conocimiento del pasado"[31].

Y el propio texto de la crónica comienza con una referencia al primer libro bíblico, el Génesis[32]. Como señala S. Jean-Marie, el Toledano "sitúa su texto de entrada bajo el signo de la autoridad más innegable que existe: la Biblia"[33].

Detectar las citaciones bíblicas en las crónicas no siempre resulta sencillo. Afortunadamente, casi todas las castellanoleonesas incluyen numerosos y valiosos índices tras el texto propiamente dicho que permite localizar y contabilizar todas las citas bíblicas que contiene cada crónica[34]. De este modo (figura 14.7), se obtienen varias gráficas de interés, relativas tanto al número total de referencias bíblicas por crónica como a la procedencia de estos fragmentos.

[30] HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…", pp. 121-123.
[31] "Quis enim de creatione mundi, de patriarcharum successione, de exitu de Egipto, de lege ueteri, de regibus Terre Sancte, de exterminio eorumdem, de anunciatione, natiuitate, passione, resurrectione et ascensione Domini Iesu Christi, earum testibus morte sublatis, posset relatione ueridica esse certus, nisi libri canonici aut euangelia testarentur? Quibus, eo quod scripserunt, tanto amplius obligamur, quanto per eorum doctrinam in preteritorum noticia innouamur" (HG, Prol., p. 6; trad. p. 56).
[32] HG, I, 1, p. 9; *vid.* JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, p. 66.
[33] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica…, p. 73.
[34] Por desgracia, esto solo es válido para aquellas crónicas editadas por Brepols. En textos ajenos a Castilla y León las ediciones tampoco incluyen estos índices; en algunos, como ocurre con los *Gesta comitum Barchinonensium* o el *Libro de las generaciones* ello no supone problema porque son textos muy poco influidos (por no decir en absoluto influidos) por los textos bíblicos. En el caso de los *Annales Lusitani* no hay un índice pero su editora más reciente sí incluye estas indicaciones en notas al pie del texto. El panorama es similar con las crónicas francesas. Aquellas que gozan de ediciones más actualizadas suelen incorporar notas al pie que señalan la presencia de citas de otros textos y, en particular, de la Vulgata; aquellas otras cuyas ediciones son más antiguas carecen, por desgracia, de estas indicaciones. Dadas las características de este trabajo y la limitación en el tiempo para su realización, el autor no se ha podido detener en buscar por su cuenta las referencias en los textos que no las identifican.

Figura 14.7. Número total de citas bíblicas recogidas por las ediciones disponibles de los textos en el ámbito hispánico (elaboración propia según las ediciones disponibles)

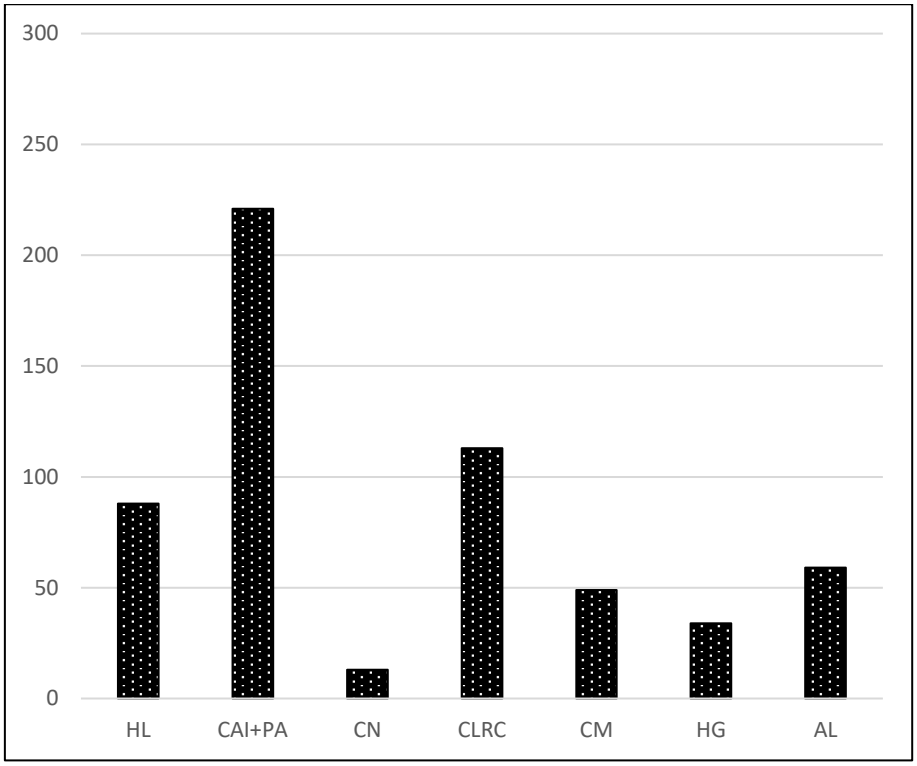

Una primera constatación se impone: el número de citas bíblicas se dispara precisamente en aquellos textos que entran dentro de la categoría de *gestae*, como la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, la *Chronica latina regum Castellae* o (aunque en menor medida) los *Annales Lusitani*. Por el contrario, las *historiae* no cuentan con un número alto de estas citas –si se tiene en cuenta su mayor longitud textual–, con la excepción, hasta cierto punto, de la *Historia Legionensis*. Por último, ni el *Libro de las generaciones* ni los *Gesta comitum Barchinonensium* parecen incluir cita alguna.

Respecto a la anónima crónica leonesa de la primera mitad del siglo XII, la investigación ha señalado que el autor posee un notable nivel literario que le lleva a usar una importante abundancia de fuentes –y no solo hispánicas, sino también francesas y de corte más "internacional", así como textos clásicos–[35], por lo que no sorprende su uso relativamente abundante de citas bíblicas. Lucas de Tuy posee un estilo por lo general sencillo y correcto, pero su *Chronicon mundi* se halla desprovisto de grandes ornatos[36]. En ese sentido, el número discreto de préstamos de la Biblia parece acorde a esta realidad.

[35] GÓMEZ MORENO, M. (1921), "Introducción…", pp. XXVI-XL; ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2018), "Introducción", pp. 92-115.
[36] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", p. XXV.

Por el contrario, la *Historia gothica* muestra un latín "enrevesado, retórico", que hace pensar en un Toledano que no dominaba completamente el latín, lo que resulta, en más de una ocasión, en una prosa confusa[37]. Sus citas, sin embargo, y aunque no muy numerosas, demuestran un fino sentido de la elección y revisten un profundo significado ideológico[38].

El autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, por su parte, y si bien su obra no destaca por lo elevado de su estilo, sí que "reviste" literalmente en citas bíblicas y tópicos providencialistas la narración, lo que le ha valido el calificativo de "verdadera epopeya bíblico-medieval"[39]. Casi un siglo después, Juan de Osma también emplea un latín sencillo, correcto, incluso culto, lírico en algunos puntos, que testimonia la importante formación intelectual del canciller; si se tiene en cuenta, además, el importante papel que desempeñó en el plano eclesiástico, no ha de sorprender la abundancia de citas bíblicas que jalonan e incluso "dominan" su texto[40]. Sobre los *Annales Lusitani*, por desgracia, no existe como tal ningún estudio relativo a su lengua, aunque a juzgar por la concentración de citaciones, cabe suponer que era culto.

Por último, en este grupo destaca la *Chronica Naiarensis* por la escasez de sus citas; quizá se deba a su carácter de obra compilada de forma muy literal o a que su autor tuviera una menor preparación intelectual. En la misma línea, no es descabellado relacionar también una formación más limitada con la ausencia de citas bíblicas en los *Gesta comitum Barchinonensium*, también compuestos en el ámbito cenobítico (Ripoll); aunque, por supuesto, el carácter esencialmente genealógico de este texto, al igual que ocurre con el *Libro de las generaciones*, implica una mucho mayor parquedad literaria y, por tanto, no da cabida a las citas bíblicas.

En definitiva, parece que puede establecerse una relación entre la concentración de las citas bíblicas y el género de la obra: en el caso de los *gesta*, el número de este tipo de préstamos es mucho mayor que en el caso de las historias; las genealogías, por su parte, parecen ser ajenas a las influencias literarias bíblicas.

---

[37] FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), "Introducción", pp. XL-XLI.
[38] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, pp. 65-74.
[39] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), "Introducción", pp. 14 y 18-19 (cita p. 19); *vid.* también HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…" y PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2000), "El providencialismo histórico…", pp. 237-244.
[40] CHARLO BREA, L. (1998), "El latín del obispo…", esp. p. 355-356, donde se señalan también las similitudes con la *Chronica Adefonsi Imperatoris*.

Figura 14.8. Número total de citas bíblicas recogidas por las ediciones disponibles de los textos en el ámbito francés (elaboración propia según las ediciones disponibles)

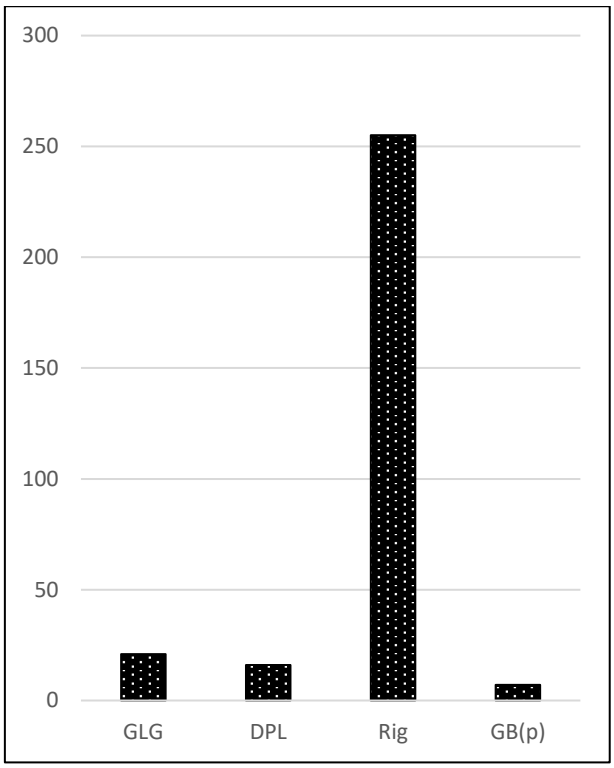

En lo referido al ámbito francés (figura 14.8), la tarea de localizar las citas bíblicas en los textos es tarea que excede las pretensiones de este trabajo. La mayoría de ediciones disponibles datan de, como mínimo, un siglo atrás, y la mayoría no incluyen ni siquiera las referencias en notas al pie. Hay que tener en cuenta, además, que la edición de los *Gesta Philippi Regis* de Guillermo el Bretón es del siglo XIX y su sistema de identificación de citaciones bíblicas no parece muy exhaustivo. Por ejemplo, la primera parte del texto se dedica a copiar y ampliar el texto de la crónica de Rigord, por lo que es de esperar que reproduzca buena parte de las citas bíblicas que se hallan en este y, por consiguiente, su número total sería mucho más alto de lo que aparece en el gráfico.

Los resultados (por provisionales y sujetos a cautela que puedan presentarse) muestran coherencia con lo ya visto en lo referido a la presencia de términos relacionados con Dios en las distintas obras. Así, no sorprende en absoluto que los *Gesta Philippi Augusti* de Rigord presenten una muy abultada cantidad de citas –superior incluso a la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, lo cual ya de por sí es muy notable–; mientras que las crónicas de Suger o de Eudo de Deuil son mucho más parcas en este sentido.

Si se analiza ahora la procedencia de las citas, es decir, de qué libro bíblico en concreto proceden, los resultados son también muy reveladores (figuras 14.9 y 14.10).

Destaca en especial el amplio conocimiento que tienen de prácticamente todos los libros bíblicos tanto el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* como Rigord[41]. En este sentido, si se considera que el obispo Arnaldo de Astorga bien pudo ser el creador de la crónica de Alfonso VII, no extraña que quien era un "prelado culto determinado por la ideología clerical de su época" se desenvolviera sin mayores problemas en este ámbito. Extraña más, por el contrario, que un personaje tan particular como Rigord, que no contaba con una larga ni ambiciosa carrera eclesiástica a sus espaldas, despliegue sin embargo semejante manejo de las Sagradas Escrituras, sobre todo si se considera que la tradición cronística de Saint-Denis no destacaba, precisamente, por eso.

Resulta claro además que el Antiguo Testamento es mucho más citado que el Nuevo tanto en la Península (75% frente a 25%) como en Francia (61%-39%). Puede comprobarse, además, una sorprendente coincidencia entre el origen de las citas bíblicas en el conjunto de crónicas estudiadas: las mayores repeticiones se dan entre pasajes que provienen, en líneas generales, de los libros del *Génesis*, *Reyes*, *Paralipómenos*, *Judit*, *Salmos*, *Isaías* y *Macabeos*; además, los *Evangelios de Mateo*, *Marcos* y *Lucas*, junto a las *Epístolas*, son los más citados en el Nuevo Testamento. Resulta natural que sean precisamente los llamados "libros históricos" (*Pentateuco*, *Jueces* y *Reyes*) los que más se citen, junto a los Salmos y a los Macabeos.: se trata, en efecto, de libros de los que es relativamente sencillo extraer pasajes relativos a la realeza bíblica y a los modelos de lucha por la fe. En concreto, el recurso a los Macabeos es frecuente entre las crónicas que versan sobre las cruzadas[42]. No ha de extrañar, por lo tanto, que se repita en las crónicas hispánicas, centradas en narrar los avatares de los reyes cristianos en su lucha contra el islam; e incluso –aunque en menor medida– en las obras francesas puesto que, en el fondo, su imagen era ante todo la de guerreros piadosos[43].

[41] CARPENTIER, H. (2006), "L'*Histoire de Philippe Auguste*…", p. 71, n. 245.
[42] BRESC, H. (2003), "Les historiens de la croisade…", pp. 727-753; GOUGUENHEIM, S. (2011), "Les maccabées, modèles des guerriers…", pp. 3-20; UNDUSK, J. (2013), "Sacred history, profane history…", pp. 45-76.
[43] Un estudio concreto sobre la *Chronica Adefonsi Imperatoris* en HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…"; *vid.* también BRESC, H. (2003), "Les historiens de la croisade…".

Figura 14.9. Procedencia de las citas bíblicas en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia según las ediciones disponibles)

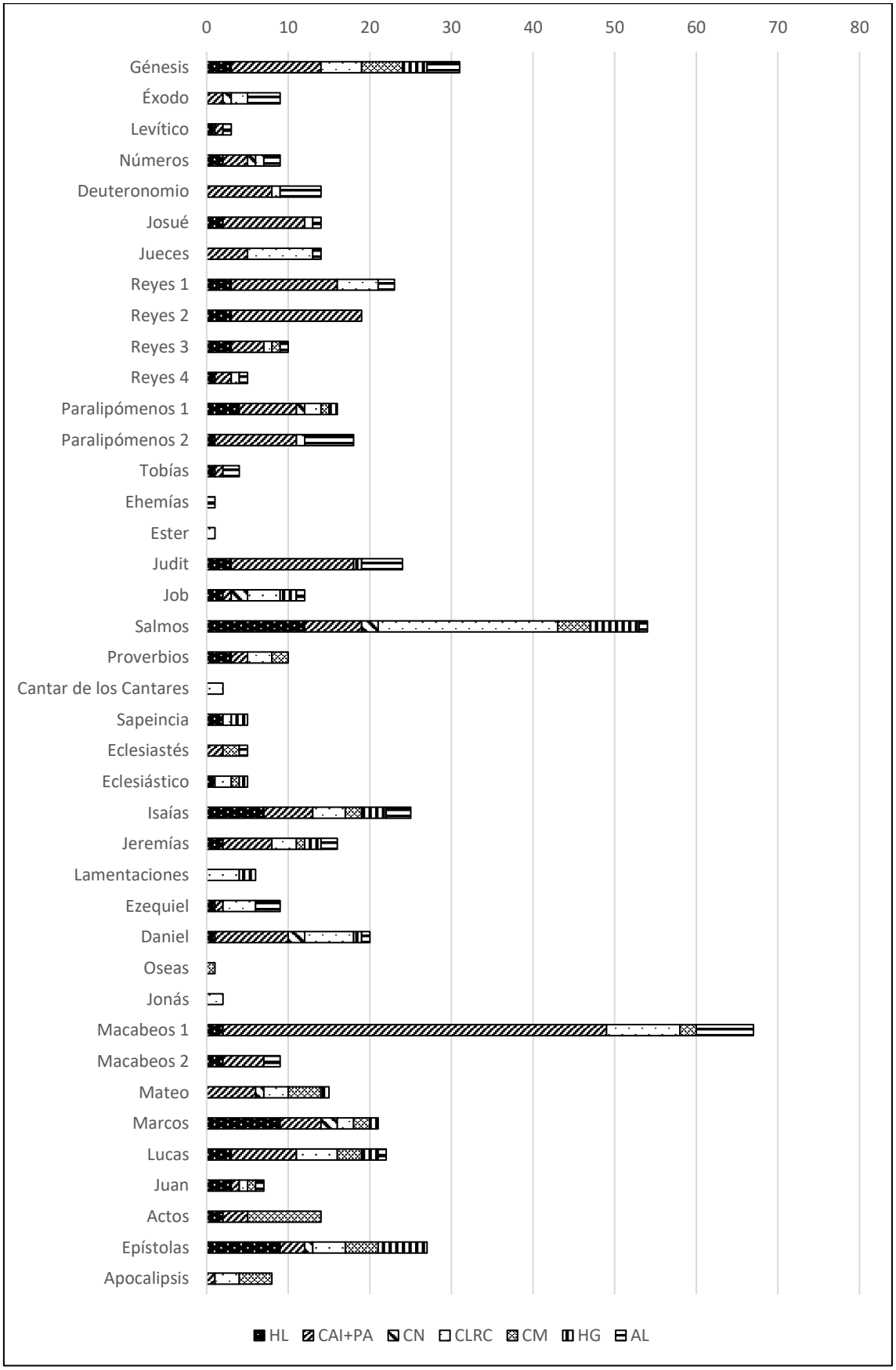

Figura 14.10. Procedencia de las citas bíblicas en los textos del ámbito francés (elaboración propia según las ediciones disponibles)

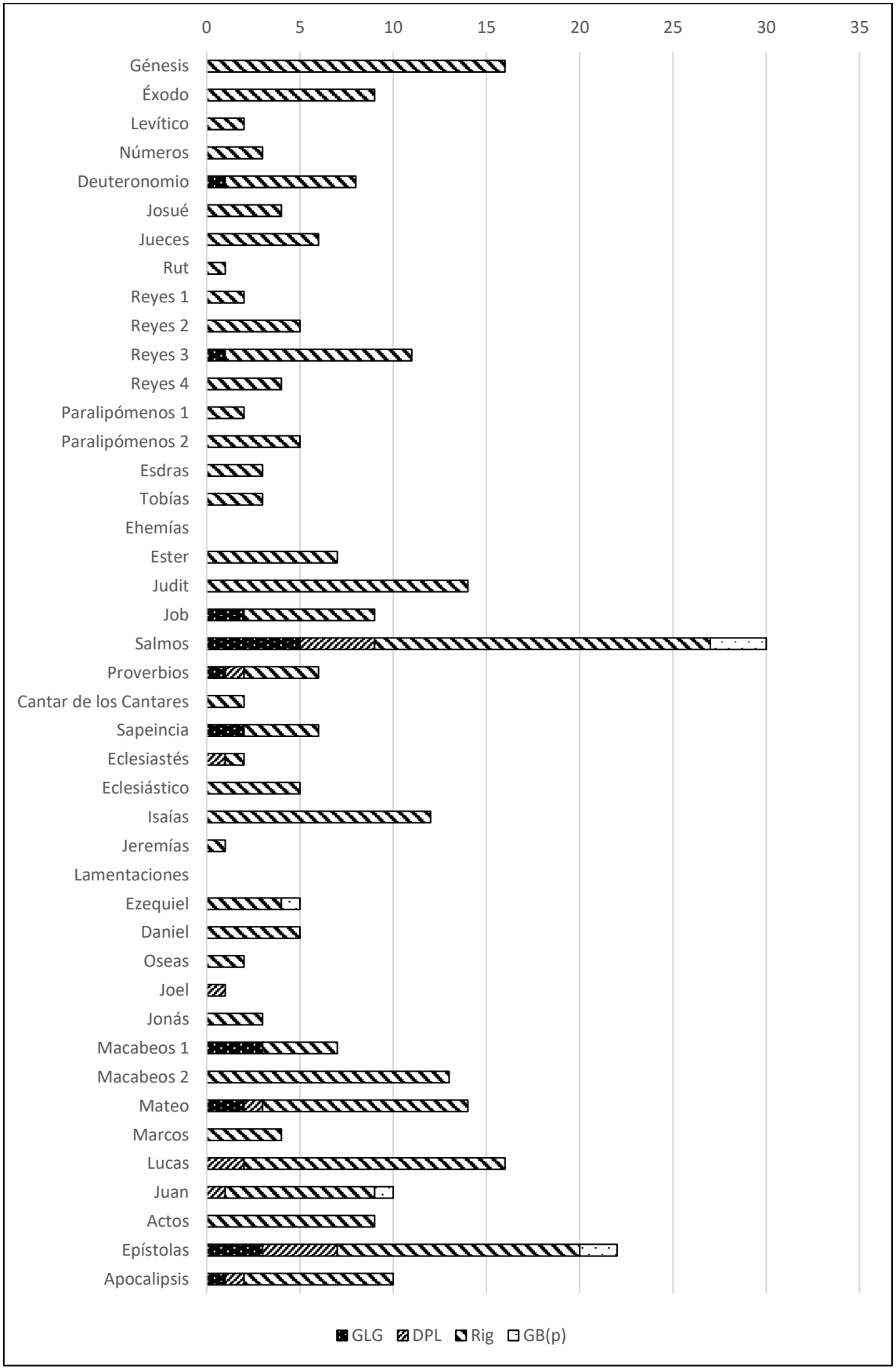

CAPÍTULO 15

REYES POR LA GRACIA DE DIOS Y REYES SANTOS

Desde los comienzos de la era cristiana, el poder político en Occidente –y en especial el poder regio– había estado profundamente vinculado a la divinidad. Su justificación misma radicaba, en última instancia, en Dios. Como apunta J. Krynen:

> "La Edad Media aparece dominada por la visión unitaria, originada en las enseñanzas patrísticas, de una humanidad regida por la autoridad soberana de Cristo salvador. Es esta idea de la realeza de Cristo, pronto sustentada por el ideal más concreto del Imperio, la que resumen las *laudes regiae* desde finales del siglo VIII: *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat*. Jefe absoluto de toda la Creación, Cristo dirige el «cuerpo» de los bautizados a través de la espada sacerdotal y de la espada regia. Clérigos y reyes no son más que «vicarios» a quienes se ha otorgado un «ministerio»"[1].

El rey, en definitiva, lo era por voluntad divina, *Dei gratia rex*, tal y como rezaban, sin ir más lejos, la gran mayoría de los documentos cancillerescos de las diversas monarquías, donde dicha fórmula se repite constantemente junto a la titulatura regia que enumera los distintos territorios de la corona. Como explicaron W. Ullmann y A. Ubieto, en Occidente la adopción de semejante titulatura, inspirada de la de los emperadores bizantinos, empieza a constatarse a partir de finales del siglo VII entre los monarcas lombardos y anglosajones; Pipino el Breve y Carlomagno, así como sus sucesores, la asumieron y, desde allí, se extendió progresivamente al resto de las realezas del viejo continente. En la Península, los condados catalanes parecen haber sido el primer lugar en donde penetró esta doctrina en el siglo X, mientras que en Pamplona y Aragón habrá que esperar a comienzos de la centuria siguiente. En León, por su parte, la primera aparición de dicho título parece datar de muy a finales del siglo X, aunque habrá que esperar al reinado de Fernando I para que este uso se generalice y se convierta en habitual[2]. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que ya en tiempos visigodos existen indicios que apuntan

[1] "Le Moyen Âge est dominé par cette vision unitaire, issue de l'enseignement des Pères, d'une humanité régie par l'autorité souveraine du Christ sauveur. C'est cette idée de la royauté du Christ, bientôt soutenue par l'idéal concret d'Empire, que résument les *laudes regiae* dès la fin du VIIIe siècle : *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat*. Chef absolu de toute la création, le Christ dirige le «corps» des baptisés au moyen du glaive sacerdotal et du glaive royal. Prêtres et rois ne sont que des «vicaires», en charge d'un «ministère»" (KRYNEN, J. (1993), *L'empire du roi*…, p. 7).

[2] ULLMANN, W. (1974), *Principios de gobierno…*, pp. 121-122; UBIETO ARTETA, A. (1991), "El origen divino de la realeza"; ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, pp. 89-90.

hacia el origen divino del poder regio, como en los textos de Isidoro de Sevilla, Julián de Toledo o en los cánones conciliares[3].

Para Ullmann, esta fórmula venía a plantear una solución a lo que denomina como "el problema crucial de la realeza medieval", esto es, el origen de su poder. En realidad, esta aseveración supone dejar de lado las muy hondas implicaciones que poseía el factor genealógico a la hora de justificar la superioridad del monarca, como se ha visto en el capítulo anterior. De hecho, antes de emplear la fórmula "Dei gratia rex", muchos monarcas utilizaban simplemente el título de *rex* acompañado por su filiación[4]. En cualquier caso, la fórmula venía a añadir, si cabe, otro factor más que jugaba en favor de la legitimidad del soberano pues ubicaba el origen de su poder en la fuente más prestigiosa y carismática de todas. El rey se convertía de este modo en *vicarius Dei*, el oficio real se "teologizaba", adquiriendo una superioridad que le elevaba a su máxima grandeza e importancia y le convertía en incomparable gracias a su especial vínculo con la divinidad. Ello contribuía además a subrayar la obligatoriedad de la obediencia de sus súbditos hacia él, pues servir al rey equivalía a servir a Dios, mientras que oponérsele era un acto sacrílego[5].

Pero pese a esta apariencia de supremacía absoluta del monarca gracias a su vicariato divino, en realidad él mismo estaba por debajo del "Rey de reyes", Dios. Como señalara en su momento el ya mencionado autor, fue una concepción muy extendida en el Occidente medieval considerar a Dios como el "verdadero gran rey, siendo los monarcas humanos limitadas representaciones de Aquel". Sobre este principio se basaron la mayoría de las reflexiones de la teología política medieval, cuya finalidad principal era presentar a la realeza como "una institución de origen divino poseedora, por tanto, de una incuestionable proyección teológico-religiosa"[6].

[3] VALVERDE CASTRO, M. A. (2000), *Ideología, simbolismo*…, pp. 202-203.
[4] UBIETO ARTETA, A. (1991), "El origen divino de la realeza", pp. 178-179, para el ejemplo leonés.
[5] ULLMANN, W. (1974), *Principios de gobierno*…; NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, pp. 54-58; *Ibid.* (1986), "Imágenes religiosas del rey…", pp. 715-717.
[6] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, p. 49.

1. Dios, hacedor de reyes

Todas estas ideas acerca del origen divino del poder real se plasmaron con claridad en los tratados políticos de la Edad Media[7]: Isidoro de Sevilla ya había sintetizado este conjunto de ideas en sus *Sententiae*, donde afirmaba que el rey había sido instaurado por Dios como parte de su plan divino de salvación y con la misión de impedir y corregir el pecado. La monarquía se presenta como una institución necesaria y beneficiosa para el conjunto del pueblo a ella sometido, un don de Dios a su Iglesia, un *officium* o *ministerium*, una suerte de funcionario de la divinidad al servicio del pueblo[8]. Juan de Salisbury lo expresa con claridad en su *Policraticus* cuando aborda la relación entre realeza y divinidad y define al soberano como *imago Dei*:

> "Es, pues, el príncipe, como muchos le definen, la publica potestad y cierta imagen en la tierra de la Divina Majestad. Reside sin duda en los príncipes cierta grandeza del poder divino, cuando los hombres se someten a sus mandatos y muchas veces ofrecen sus cabezas al cuchillo para ser cortadas, y por un impulso divino temen a aquellos para quienes son motivo de temor. Pienso que esto no puede realizarse si no es por voluntad de Dios. Pues toda potestad proviene de Dios, el Señor, y con El estuvo siempre desde la eternidad. El poder del príncipe es de tal manera de Dios, que la potestad no se aleja de Dios, sino que El usa de ella a través de una mano subordinada, proclamando en todas las cosas su clemencia o su justicia. Por ello, quien resiste a la potestad del príncipe, resiste a la disposición de Dios, que tiene la autoridad de conferirla y, cuando quiere, de quitarla o disminuirla"[9].

En consecuencia, de esta premisa, que se remonta a tiempos anteriores, se derivan toda una serie de concepciones e ideas relativas a la especial relación que mantenían soberano y divinidad y que se reflejaron de manera diversa. J. M. Nieto Soria se refirió a este conjunto de conceptos bajo el término de "imagen teológica" de la realeza y alegó,

---

[7] Por ejemplo, a comienzos del siglo XII, Hugo de Santa María, monje en la abadía de Fleury-sur-Loire, componía su *Liber de regia potestate et sacerdotale dignitate* (ed. RHGF, col. 939ss), en el que abría su primer capítulo bajo el epígrafe "Quod non sit potestas nisi a Deo" (col. 941); *vid.* SASSIER, Y. (2012), "Les premiers chapitres…".

[8] VALVERDE CASTRO, M. A. (2000), *Ideología, simbolismo*…, pp. 210-211; *vid.* también REYDELLET, M. (1961), "La conception du souverain…", pp. 61-62.

[9] "Est ergo, ut eum plerique diffiniunt, princeps potestas publica et in terris quaedam diuinae maiestatis imago. Procul dubio magnum quid diuinae uirtutis declaratur inesse principibus, dum homines nutibus eorum colla submittunt et securi plerumque feriendas praebent ceruices, et impulsu diuino quisque timet quibus ipse timori est. Quod fieri posse non arbitror nisi nutu faciente diuino. Omnis etenim potestas a Domino Deo est et cum illo fuit semper, et est ante aeuum ordinatae ratio potestatis. Quod igitur princeps potest ita a Deo est ut potestas a Domino non recedat, sed ea utitur per subpositam manum, in omnibus doctrinam faciens clementiae aut iustitiae suae. Qui ergo resistit potestati, Dei ordinationi resistit, penes quem est auctoritas conferendi eam et, cum uult, auferendi uel minuendi eam" (Juan de Salisbury, *Policraticus*, IV, 1, pp. 231-232; trad. pp. 306-307).

siguiendo lo ya apuntado por otros especialistas con anterioridad, que en el occidente medieval la consideración de Dios como el "verdadero gran rey" y de los monarcas humanos como "limitadas representaciones" de Este se halló muy extendida[10]. En tanto que soberano primigenio, era común la creencia de que todo poder provenía de Dios según la llamada "tesis descendente", en palabras de W. Ullmann[11]. En el ámbito castellanoleonés estas ideas se afirmaron sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIII; mientras que en Francia aún se retrasarían unas décadas más[12].

1.1. Dios como *Rex regum*, *Dominus dominantium* y *Omnipotens*

Las crónicas reflejan en ocasiones esta mentalidad a través de diversas imágenes que muestran al soberano ejerciendo una suerte de vicariato divino delegado por el "Rey de reyes" o como un "Señor de vasallos" según lo que J. M. Nieto Soria denomina como "feudalismo teológico"[13]. De los textos leoneses del siglo XII, solo la *Chronica Adefonsi Imperatoris* deja entrever esta realidad cuando afirma, a modo de introducción de la campaña de Almería, que "no obstante, no se ha de cesar de alabar y honrar a Dios que, al proteger a sus siervos en todas partes, aplasta a los enemigos de su ley y los reduce a la nada"[14]. Dios aparece –si bien de forma indirecta– como supremo señor de todos los hombres que, en consecuencia, ha de ser obedecido en todo so pena de ser, en caso contrario, aniquilado. Con todo, el ejemplo de los *gesta* consagrados a Alfonso VII suponen una excepción en el panorama cronístico hispánico del siglo XII: no parece que las demás crónicas contengan referencias explícitas o implícitas a esta imagen de la divinidad, aunque sí que mencionan su cualidad de Todopoderoso al calificarlo de "omnipotens"[15].

Los cronistas castellanoleoneses del siglo XIII, por el contrario, parecen más familiares con esta justificación primera y esencial del poder regio. La consideración de Dios como rey de reyes se encuentra en la *Chronica latina regum Castellae* cuando, al

[10] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos…*, pp. 49ss.
[11] ULLMANN, W. (1971), *Principios de gobierno*…, p. 121.
[12] NIETO SORIA, (1988), *Fundamentos ideológicos*…, p. 52, citando a MARAVALL, J. A. (1965), *Del régimen feudal*…, p. 116.
[13] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos del poder real*…, pp. 49 y 98.
[14] "Nec tamen est cessandum a laude et honore Dei, qui ubique famulos suos custodiens sue legis inimicos proterit et ad nihilum redigit" (CAI, II, 107, p. 246).
[15] HL, 41, p. 223; CAI, Praef., p. 149; II, 79, p. 231; CN, III, 10, p. 164-166; III, 23, p. 180;

narrar los hechos ocurridos durante la Cruzada albigense en el sur de Francia, Juan de Osma se refiere a Dios como "nuestro Señor Jesucristo, que es Rey de reyes y Señor de los que dominan"[16]; más adelante, vuelve a emplear la misma expresión, aunque esta vez para justificar la muerte inesperada de Federico Barbarroja en su camino hacia Tierra Santa. El canciller insiste en este rasgo al afirmar que el Altísimo es "Aquel, por el que los reyes reinan y los príncipes dominan"[17], empleando una cita del Apocalipsis (19:16) que contribuye a realzar la solemnidad y las connotaciones religiosas de esta declaración. Subraya, con motivo de la obtención del reino leonés por parte de su héroe, Fernando III, que ello se produjo gracias a Dios, "en cuya mano está el reino de los hombres"[18]. Tampoco omite la referencia, en una ocasión, a la omnipotencia divina[19]. Lo mismo hace Lucas de Tuy[20]; quien, además, en su prefacio, habla del "Señor Jesucristo, Rey de reyes" en la misma línea que el canciller castellano, para añadir a continuación y como corolario que "todo poderío es bueno, porque […] proviene de Dios"[21].

Un testimonio aún más revelador, quizá el más representativo, se encuentra en la *Historia gothica* de Jiménez de Rada, en el capítulo titulado, precisamente, "De la alabanza de la fe y la fidelidad", en el que aprovecha su elogio de la fe y la fidelidad para dar su particular visión de la jerarquía que gobierna el mundo:

> "la fe es antes que todas las cosas, mediante la cual cualquiera puede agradar a Dios, que es el Señor de los señores […]. El Altísimo, su Creador, lo enalteció y ensalzó [a Alfonso VIII] hasta asentarlo en un trono de gloria y magnificarlo con corona de victoria; lo ayudó contra los engaños de los opresores y lo honró con la gloria, lo protegió de sus enemigos y lo salvaguardó de los embaucadores, y le dio campo de acción para que venciera y supiera que el Todopoderoso reina sobre los reyes y por Él poseen los príncipes la tierra…"[22]

[16] "Domini nostri Iesu Christi, qui est Rex regum et Dominus dominancium" (CLRC, 27, p. 67; también 29, p. 105; trad. p. 101).
[17] "Ille, per quem reges regnant et principes dominantur" (CLRC, 35, p. 78; trad. p. 114).
[18] "in cuius manu regnum hominum est" (CLRC, 61, p. 105; trad. p. 148).
[19] CLRC, 43, p. 85.
[20] CM, Praef., p. 5 y IV, 99, p. 338.
[21] "Rex regum dominus Iesus Christus" y "omnis quidem potestas bona, quia […] ex Deo est" (CM, Praef., pp. 3-4).
[22] "[De comendatione fidei seu fidelitatis] …fides itaque sit preuia omnibus, per quam quilibet Deo placet, qui est Dominus dominorum […]. Erexit eum Deus altissimus et magnificauit eum Creator ipsius, donec stabiliret ei solium glorie et exaltaret ei diadema uictorie; in fraude circumuencium illi affuit et honestum gloria fecit illum, custodiuit eum ab inimicis et a seductoribus tutauit illum et dedit illi certamen ut uinceret et sciret quoniam Omnipotens regit reges et per eum principes tenent terram…" (HG, VII, 18, pp. 240-241; trad. pp. 287-289).

De este modo, el arzobispo de Toledo es quien quizá mejor detalla esta idea de Dios como *Rex regum*. Por supuesto, también se refiere a la omnipotencia divina en varias ocasiones[23].

En Portugal, y en fechas muy cercanas, los *Annales Lusitani* son también muy explícitos a la hora de valorar la omnipotencia divina y su dominio sobre los acontecimientos y, por supuesto, los reyes. Mencionan en una ocasión que los acontecimientos suceden "por la voluntad de Dios"[24]; y con motivo del sitio de Alcácer, el texto señala: "en aquel tiempo aconteció por obra del Señor el milagro más extraordinario de todos los que Dios ha obrado en el mundo por medio de los reyes antiguos, sus siervos"[25]; en definitiva, otra forma de expresar el tópico del Rey de reyes.

En Francia, por el contrario, la situación resulta ser bastante distinta. Durante la primera mitad del siglo XII aparece el primer ejemplo de la imagen de la divinidad; en concreto, en los *Gesta Ludovici Grossi* de Suger, que se cierran con el relato de la muerte del Capeto y realizando una invocación a Dios para que acoja en su seno el alma del difunto. El abad de Saint-Denis designa entonces al Altísimo como "Nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina, rey de reyes y señor de señores, por los siglos de los siglos"[26]. También se había referido con anterioridad a la "todopoderosa mano de Dios todopoderoso"[27], elogiando su capacidad de intervención en el curso de los acontecimientos; o había alabado su capacidad de destruir reyes al afirmar: "en efecto, es a Dios, que despoja a los reyes de su tahalí, a quien los reinos y los derechos de los reinos están sometidos"[28].

En la crónica que empezó a componer sobre el reinado de Luis VII nuevamente el abad inserta la fórmula "Rex regum et Dominus dominantium"[29]. La *Abbreviatio*, algo anterior en su cronología, también hablaba de la "voluntad de Dios omnipotente"[30]. Eudo de Deuil, por su parte, no se muestra tan diáfano en su crónica pero si emplea alguna

[23] HG, IV, 1, p. 114; IV, 18, p. 141; IV, 22, p. 145; VI, 34, p. 218; VIII, 1, p. 259; VIII, 7, p. 268; VIII, 14, p. 279; IX, 8, p. 288;
[24] "per uoluntatem Dei" (AL, II, p. 157).
[25] "Eodem tempore accidit quoddam miraculum a Domino prestantissimum omnium quod operatus est Deus in mundum per seruos suos reges antiquos" (AL, II, p. 157).
[26] "Iesus Christus Dominus noster, qui uiuit et regnat, Rex regum et Dominus dominantium, per omnia secula seculorum" (GLG, XXXIV, p. 286).
[27] "omnipotens omnipotentis Dei manus" (GLG, XIX, p. 138).
[28] "Deo enim, qui baltheum regum discingit, regna et regnorum iura subiiciuntur" (GLG, I, p. 12).
[29] DGLR, VI, p. 170.
[30] "uoluntas Dei omnipotentis" (AGRG, 22, p. 401).

expresión como "no hay consejo ni prudencia contra [los designios de] Dios"[31] que da a entender la omnipotencia y la absoluta superioridad de la divinidad.

Los cronistas del siglo XIII no emplean esta expresión, pero sí hacen uso de otras fórmulas para referirse a Dios como máximo depositario del poder, encumbrado sobre todo otro gobernante. Así, Rigord defiende en la dedicatoria de sus *Gesta Philippi Augusti* que Dios es "Aquel por quien reinan los reyes", y apostilla, con motivo del tan esperado nacimiento de Felipe Augusto que este suceso acaeció gracias a "Aquél por quien los reyes reinan", "príncipe y principio de todas las cosas"[32]. De hecho, Luis VII aparece rogando al Señor por el nacimiento de un heredero varón, pero también se resigna y se entrega a la voluntad divina, consciente de la omnipotencia de esta: "«Pero tú, Señor, haz conmigo según tu voluntad…»"[33], le pide. Otra expresión indirecta del poder de Dios la escenifica Rigord al extraviarse un joven Felipe Augusto en el bosque de Compiègne, pues "por orden del Señor, los asuntos discurrieron de otro modo al que esperaban"[34]. Guillermo el Bretón, por su lado, habla de "Deus omnipotens"[35], lo mismo que ya habían hecho Andrés de Marchiennes[36] o el anónimo autor de la *Historia regum Francorum* concluída en 1214[37], pero ninguno de los tres desarrolla esta faceta de la divinidad.

Dios aparece así representado como "Señor de señores", dominando de este modo la suerte de "pirámide feudal" con la que el arzobispo toledano concibe la sociedad. Solo en virtud de la voluntad divina los príncipes terrenales poseen sus tierras y, por extensión, su poder. En otras palabras, dichos príncipes lo son por la gracia de Dios. Hay que notar, además, que las expresiones *Rex regum* y *Dominus dominantium* se hallan ya en la Vulgata, en el Deuteronomio (10:17), en la Primera Epístola a Timoteo (15) o en el Apocalipsis (17:14 y 19:16)[38]. Especialmente significativas son las resonancias

[31] "non est consilium nec prudentia contra Deum" (DPL, I, p. 14).
[32] "Eo per quem reges regnant" y "qui omnium priceps est et principium" (Rig, Epist. y Prol., pp. 110 y 118).
[33] "«tu, Domine, secundum uoluntatem tuam fac mecum…»" (Rig, 1, p. 120).
[34] "Domino ordinante, aliter quam sperabat euenit" (Rig, 2, p. 124).
[35] GB(p), 12, p. 177.
[36] HSGS, I, 13, p. 610 y 20, p. 637.
[37] HRF, II, 35 (BNF, ms. lat. 14663, fol. 228r); III, 12 (ed. RHGF, vol. 12, p. 221).
[38] Esta titulatura también se emplea en el Antiguo Testamento para referirse a los soberanos babilónicos y asirios. Sobre sus implicaciones (no solo en el contexto bíblico), *vid.* GRIFFITHL, J. G. (1953), "βασιλεὺς βασιλέων…".

apocalípticas de esta cita puesto que su empleo en el Nuevo Testamento corresponde con el relato sobre el triunfo del Cordero sobre la Bestia y los reyes impíos.

Mucho más extendido parece el calificativo de *omnipotens* para englobar y realzar el poder divino. Esta expresión se halla en prácticamente todos los textos, sean castellanoleoneses o franceses, e indica que, aunque no siempre se llegó a explicitar la imagen del *Rex regum*, los cronistas sí que fueron conscientes del indispensable papel fáctico desempeñado por Dios en el transcurso de la historia.

1.2. El origen divino de la realeza en el ámbito peninsular

De esta concepción de Dios como *Rex regum* se desprende, en último término, el origen divino de la realeza. En otras palabras: la omnipotencia divina implica que el acceso al trono del rey ha de ser considerado como consecuencia de una decisión del Altísimo o, cuando menos, como un signo de su consentimiento. La ya mencionada fórmula *Dei gratia rex* es la expresión que mejor traduce esta idea[39]; de hecho, Isidoro de Sevilla ya había expresado este concepto en su *Historia Gothorum* al afirmar que Suintila "accedió al reino por la gracia divina"[40]. Es cierto, sin embargo, que solo unos pocos reyes son merecedores de esta consideración por parte de los historiógrafos de los siglos XII y XIII. En concreto, puede establecerse una distinción entre aquellas crónicas que solo historian un reinado (o tan solo unos pocos, a lo sumo) y aquellas otras cuyo espectro es mucho más amplio y engloban una larga serie de monarcas.

De este primer grupo, la *Chronica Adefonsi Imperatoris* relata con gran detalle las circunstancias del acceso al trono de Alfonso VII, acontecimiento que es descrito como fruto de la gracia divina; la cita se ve reforzada, además, no solo por la afirmación de que tal suceso se produce por disposición e inspiración de Dios, sino que el propio soberano se transforma en agente de la voluntad divina:

> "Alfonso, hijo suyo [de Urraca] y del duque Raimundo, que por disposición divina, como promesa felizmente enviada de los cielos, reinó tras ella al día siguiente de morir su madre, vino por

[39] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*..., p. 54.
[40] "gratia diuina regni suscepit" (Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*, 62, p. 274); *vid.* VALVERDE CASTRO, M. R. (2000), *Ideología, simbolismo*…, pp. 202-203.

> inspiración divina a la ciudad de León, desde donde se gobierna el reino, cuando ya era un joven de veintiún años, en el bienaventurado momento del año jubilar"[41].

Al mismo tiempo, la ceremonia de coronación imperial que tanto debate ha suscitado también aparece como obra de la voluntad divina:

> "los arzobispos, los obispos, los abades, todos los nobles y plebeyos y todo el pueblo se reunieron de nuevo en la iglesia de Santa María junto con el rey García y la hermana del rey, tras recibir el consejo divino, para proclamar emperador al rey"[42].

Para el autor de la historia de Alfonso VII parecía bastante claro que la llegada del emperador al trono –tanto regio como imperial– se debía, ante todo, a la voluntad divina. Esto concuerda bien con la ausencia de elementos genealógicos en su relato, como ya ha sido señalado: la base de la legitimidad del rey se asienta en la *Chronica* en un sistema ideológico articulado según unas coordenadas distintas.

Casi un siglo después, Juan de Osma dice, al narrar el regreso del exilio toledano de Alfonso VI y su llegada al trono leonés, que "por la Providencia de Dios, obtuvo en su totalidad el reino paterno"[43]; y añade que su hijo, Alfonso VII, "con la ayuda de Dios, en cuyo poder están todas las potestades y los derechos de los reinos todos, gobernó en paz por mucho tiempo"[44]. De Fernando III, por su parte, indica que obtuvo Castilla gracias a la ayuda divina, pues "el Señor Dios había librado casi milagrosamente la ciudad burgalesa de manos de sus enemigos y la restituyó a su verdadero y natural señor"[45]; unos años después, algo similar ocurre con su acceso al trono de León, pues "por disposición de Dios, en cuya mano está el reino de los hombres, nuestro rey poseyó en paz el reino paterno"[46]. G. Martin ha apuntado que el canciller Juan de Osma aboga en la *Chronica latina* por que el rey posee un ministerio que proviene directamente de Dios. Ello dotaría

[41] "Adefonsus uero, filius eius et Raymundi ducis, qui post eam quasi promissum de supernis missum feliciter Deo dispensante, regnauit sequenti die postquam mortua est mater eius, iam iuuenis decem et nouem annorum beato iubilei anni tempore, ducente Domino, in Legionis ciuitate, unde regnum ducitur, uenit" (CAI, I, 1, p. 149-150; trad. p. 63).
[42] "archiepiscopi et episcopi et abbates et omnes nobiles et ignobiles et omnis plebs iuncti sunt iterum in ecclesia beate Marie et cum rege Garsia et cum sorore regis, diuino consilio accepto, ut uocarent regem imperatorem pro eo" (CAI, I, 70, pp. 182-183; trad. p. 84).
[43] "disponente Deo, regnum paternum plene adeptus est" (CLRC, 2, p. 36; trad. p. 59).
[44] "fauente siquidem sibi diuina gratia, in cuius manu sunt omnium potestates et omnia iura regnorum [...] multis temporibus in pace tenuit" (CLRC, 5, p. 39; trad. p. 64).
[45] "liberauerat enim Dominus Deus quasi miraculose ciuitatem Burgensem de manibus inimicorum suorum, et restituit eam uere et naturali domine" (CLRC, 37, p. 80; trad. p. 117).
[46] "disponente Deo, in cuius manu regnum hominum est, rex noster regnum paternum in pace habuit" (CLRC, 61, p. 105; trad. p. 148).

a la monarquía de una especial preeminencia, al ser poseedora de una suerte de soberanía "espiritual"[47].

En Portugal, en fechas ligeramente posteriores, los *Annales Lusitani* presentan con una tonalidad épica y providencialista la llegada al trono de Alfonso Enríquez, destacando en este proceso no solo las virtudes y el esfuerzo personal del hijo del conde Enrique y de la reina Teresa, sino asimismo la participación divina: "con el auxilio del Señor, por la bondad divina, y más por su adecuado estudio y trabajo que por la voluntad de sus padres, por unanimidad obtuvo con fuerza el reino de Portugal"[48].

El panorama con los textos de contenido más "amplio" es muy distinto. Es cierto que se hallan algunos ejemplos, en su mayoría inspirados de fuentes historiográficas anteriores. Isidoro de Sevilla ya había declarado, a propósito del rey godo Suintila, que accedió al trono por la gracia divina, y los cronistas que se basan en su *Historia Gothorum*[49] reutilizan el pasaje y lo extrapolan a otras situaciones similares. Así, tanto Pelayo de Oviedo como, siguiendo su relato, la *Naiarensis*, afirmarían, a propósito de Alfonso I de Asturias, que "asumió el cetro real por la gracia de Dios"[50]. Curiosamente, nada dicen las crónicas de una posible intervención divina en la elección de Pelayo como primer monarca de Asturias, designación que recae sobre la elección de los astures o la ascendencia del nuevo caudillo. Quizá pueda interpretarse la ayuda de Dios en Covadonga como una sanción de esta elección *a posteriori*. Excepción hecha, por tanto, de Alfonso I (y quizá de Pelayo), del resto de monarcas asturleoneses solo uno más es juzgado como merecedor de haber obtenido su cargo *Dei gratia*: Ordoño II. Los textos no son unánimes: solo la *Historia Legionensis* y, de nuevo, la crónica de Nájera y el *Chronicon mundi*, indican que "la sucesión del reino le llegó por voluntad divina"[51].

Un caso que analizar aparte es el de Wamba: las crónicas que siguen para su caso el relato de la *Historia Wambae regis* de Julián de Toledo recogen el célebre episodio del

[47] MARTIN, G. (2006), "La contribution de Jean d'Osma…".
[48] "Domino auxiliante et diuina clementia et propitiante studio et labore suo magis, quam parentum uoluntate, aut iuuamine adeptus est regnum Portugallis in manu forti" (AL, II, p. 152).
[49] CN, I, 193: 83; CM, II, 81, p. 160; HG, II, 18, p. 66, siguiendo la *Historia Gothorum*, 62; *vid.* ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, p. 89.
[50] "gratia diuina regni suscepit sceptra" (LChr, II, 8, p. 84; CN, II, 8: 102-103; trad. p. 117; siguiendo a CA3r, 13, p. 410).
[51] "successio regni diuino nutu peruenit" (HL, 24, pp. 173-174; CN, II, 20, p. 116; trad. p. 128; CM, IV, 25, pp. 250-251.

humo y la abeja en el momento de su unción, pero no acaban de ser concluyentes a la hora de considerarlo como un signo de la gracia divina respecto a su llegada al trono. La única excepción es la de Lucas de Tuy, quien sí afirma claramente que el godo fue "quien quiso el Señor que reinara dignamente"[52]. Más bien parecen proclives a traducirlo como una predicción de la futura prosperidad que traerá el recién inaugurado reinado[53].

Por último, si bien es cierto que Jiménez de Rada dedica su *Historia gothica* a Fernando III, "Dei gracia rex"[54] –prueba de que conocía y sin duda estaba familiarizado con esta fórmula–, sin embargo no proporciona prácticamente ningún ejemplo de monarca instaurado por Dios. A modo de excepción, puede considerarse el ya mencionado capítulo relativo a la juventud de Alfonso VIII como una afirmación del origen divino tras sus éxitos y, por supuesto, tras su accidentada llegada al trono castellano[55]. El tono bíblico del pasaje contribuye a realzar la figura de un joven Alfonso VIII que ha pasado una infancia complicada, huyendo de su tío, rey de León, y de algunos nobles deseosos de hacerse con él. Si bien al castellano no le faltan bazas para legitimarse, no hay duda de que esta sanción divina constituye un punto culminante del relato, en el que el Toledano afirma sin ambages el origen divino del cargo ostentado por quien era su monarca y, como ya se ha dicho, esboza su propia teoría descendente del poder regio.

Se trata, en definitiva, de cinco monarcas de una larga lista de varias decenas, y además debe tenerse en cuenta que el relato del reinado de todos ellos, salvo uno, proviene de fuentes previas, de tiempos visigodos y asturianos. Por el contrario, aquellos reyes que sí gozan de una llegada al poder propiciada por Dios según los textos que pueden considerarse como *gesta* –Alfonso VII o Fernando III– no son objeto de ningún comentario particular al respecto por las *historiae*. Cabe preguntarse si las pocas expresiones a la intervención de Dios como hacedora de reyes son fruto de una copia "mecánica" de sus fuentes por parte de los autores o si, por el contrario, su conservación compilatoria obedece a algún motivo particular. Por ejemplo, Alfonso I solo conserva la baza divina en las versiones de Pelayo de Oviedo y de la *Naiarensis*, pero tanto Lucas de

[52] "quem digne principari Dominus uoluit" (CM, III, 22, p. 185).
[53] El relato original de Julián de Toledo en *Historia Wambae Regis*, MGH SRM, vol. 5, pp. 503-504; sus versiones en CA3r, 1, p. 388 y CA3s, 1, p. 389; LChr, II, 2, pp. 70-71; CN, I, 196, p. 85; CM, III, 11, p. 171; HG, III, 1, p. 75. Sobre la simbología de la abeja y el humo, *vid.* ALTÉS DOMÍNGUEZ, A. (2018), "La simbología de la abeja…".
[54] HG, Dedic., p. 3.
[55] HG, VII, 18, p. 241.

Tuy como Jiménez de Rada prescinden de este elemento. En la misma línea, el arzobispo toledano tampoco introduce voluntad divina alguna en el caso de Ordoño II.

Por último, hay que mencionar los casos de los *Gesta comitum Barchinonensium* y del *Libro de las generaciones*. Ya se ha visto que en ambos textos la presencia de Dios en el relato es mucho más tenue que en el resto del *corpus*; por tanto, no ha de extrañar que apenas se halle alguna mención al papel de la divinidad en tanto que hacedora de reyes (o de condes en este caso). En los *Gesta solo* aparece una brevísima referencia bajo la forma de un desiderátum en boca de la condesa de Flandes, expresada cuando esta le arranca a un joven Wifredo el Velloso la promesa de que desposará a su hija si algún día recupera el condado de Barcelona "uolente Deo"[56]. El texto sugiere de este modo que Dios desempeña cierto papel en el destino de los condes, pero es el único ejemplo que recogen los *Gesta* relativo a este asunto, por lo que se trata más de una excepción que de la regla.

Por último, el *Libro de las generaciones* no incluye referencia alguna de esta naturaleza; Dios no desempeña papel alguno en la llegada al trono de los distintos reyes y el autor prefiere apoyar el mecanismo sucesorio en dos factores: la genealogía, como se ha visto, y la acción electiva de la nobleza, que se estudiará más adelante.

1.3. El origen divino de la realeza en el ámbito francés

Los cronistas de finales del siglo XII y comienzos del XIII en Francia parecen ir más allá que los hispánicos en esta representación de Dios como hacedor de reyes. Pese a que la fórmula "Dei gratia rex" solo aparece empleada por Suger para referirse a Luis VI[57] y por Rigord, quien, en su epístola introductoria, designa así a Felipe Augusto[58] (y también por Andrés de Marchiennes, aunque para referirse a la llegada de Federico Barbarroja al trono imperial[59]), muchos de los textos recurren a expresiones más elaboradas para subrayar esta faceta de Dios como hacedor de reyes. Así, de nuevo la

[56] GCB, II, 1, p. 121.
[57] GLG, XV, p. 88; además, Suger relaciona este título con la labor de protección de las iglesias acometida por Luis VI.
[58] Rig, Epist., p. 110.
[59] "Anno XLII Ludouici regis facta est letitia magna in populo, nam Fredericus illustris Romanorum imperator per inspirationem diuine gratie, deposito uanitatis errore, ad uiam ueritatis reuersus est et ad obedientiam Alexandri pape." (HSGS, III, 6, p. 857).

obra de Suger indica que su protagonista accedió al trono "Deo annuente"[60], y también emplea un mecanismo justificativo semejante para referirse a su obtención del abadiato[61].

Los biógrafos de Felipe Augusto, por su parte, convierten al Altísimo en responsable de su –por otra parte tan esperado– nacimiento; a este le llaman, de hecho, "Diosdado" por el carácter providencial de su llegada a este mundo. La anónima *Historia gloriosi regis Ludouici*, precisamente redactada con motivo de esta circunstancia, señala que se debió a la voluntad divina y en respuesta a los ruegos y a las virtudes y buenas acciones de su padre, Luis VII:

> "Un mensajero que anunciaba la alegre nueva de este nacimiento llegó a Saint-Germain-des-Prés para transmitir la noticia de tan feliz acontecimiento en el momento en que los monjes empezaban a cantar el cántico del profeta: «Bendito sea el Señor, el Dios de Israel, que ha visitado y redimido a Su pueblo». De donde puede conjeturarse, con evidencias, que esto ocurrió por decreto del Señor"[62].

El nacimiento de Felipe Augusto ya es presentado, muy poco después de tener lugar, como un suceso fruto de la voluntad divina. La cita del *Evangelio de Lucas* (1:68), en la que se retoma la profecía de Zacarías, contribuye a rodear al futuro rey Capeto de una aureola mística y mesiánica. Rigord, a su vez, se hace eco de esta tendencia y va un paso más allá en su narración del esperado acontecimiento, que interpreta en clave milagrosa:

> "Así pues, nació en el mes de agosto, mes en el que se rellenan los graneros y los lagares, en el que abundan los bienes de esta tierra. Es precisamente aquí, con el nacimiento milagroso, gracias a Dios, de este rey, donde empezamos esta obra con la ayuda de Dios, príncipe y principio de todas las cosas. […] Este Felipe ha de ser llamado por antonomasia «Diosdado»; en efecto, a pesar de que su padre, el muy venerable rey Luis había tenido de sus tres esposas una numerosa prole de hijas, no había podido tener un hijo varón apto para la sucesión del reino. […] pidió un hijo a Dios, no por hacer valer sus méritos sino poniendo su confianza en la sola misericordia de Dios […]. Y mientras rezaba así con el conjunto del clero y el pueblo del reino entero, sus plegarias fueron escuchadas por el Señor. Le fue dado por Dios un hijo de nombre Felipe"[63].

---

[60] GLG, XIV, p. 84.

[61] Suger, sin embargo, había usado una terminología similar pero para referirse a su propio cargo como abad de Saint-Denis: "Sugerius, Dei patientia beati Areopagite Dionysii abbas uocatus…" (GLG, Prol., p. 2).

[62] "Cuius natiuitatis gaudium deferens nuntius, ad Sanctum Germanum de Pratis ueniens, hos felices rumores enarrauit hora eadem qua monachi incipiebant cantare propheticum canticum, «Benedictus Dominus Deus Israel, quia uisitauit et fecit redemptionem plebis sue». Quod diuino oraculo contigisse manifestis indiciis conicii potest" (HGRL, p. 133).

[63] "Natus est enim mense Augusto, quo scilicet mense replentur horrea et torcularia et omnia temporalia bona redundant. Et primum a natiuitate ipsius regis miraculosa, Deo disponente, initum sumamus, Ipso

En este punto conviene recordar el sueño que había tenido poco antes Luis VII, y que Rigord describe con tintes cristológicos:

> "A este respecto, el rey Luis, antes del nacimiento, tuvo esta visión durante su sueño: le parecía que su hijo Felipe sujetaba en su mano un cáliz de oro lleno de sangre humana que ofrecía a todos sus grandes y todos bebían de él"[64].

Felipe Augusto aparece convertido en rey-pelícano, en rey-Cristo, como apunta J. Le Goff, ofreciendo su propia sangre en un cáliz místico a los grandes vasallos según la interpretación de Eusebio y Agustín del Salmo 101:7 de la *Vulgata*[65]. La imagen que evoca aquí Rigord, en definitiva, no es solo una representación profundamente religiosa del monarca, sino que puede interpretarse como una alegoría del reinado del rey sobre el reino en clave mística. El monarca, instaurado por Dios, es el responsable del bienestar espiritual del reino y sus principales representantes –los grandes–, hecho que se simboliza a través de la metáfora del cáliz repleto de sangre humana.

De una forma similar, también el nacimiento de Luis VIII, hijo y heredero de Felipe Augusto, es visto por Rigord como un acontecimiento propiciado por la voluntad divina, pues las gentes del pueblo, "rebosantes de alegría, alabaron y bendijeron al Señor, que se había dignado a hacer nacer a tan notable heredero para el reino de los francos"[66]. En líneas similares, el elogio que dirige el clérigo de Saint-Denis al joven vástago regio en el prólogo de los *Gesta* también subraya la especial vinculación que parece mantener con el Altísimo[67].

El carácter casi mesiánico que deja traslucir el relato de Rigord implica una especial protección y guía de Dios hacia su elegido: así, en aquellos momentos en los que la vida del rey pende de un hilo, la intervención divina propicia su salvación y recuperación sin mayores problemas. Cuando Felipe, aún niño, se pierde en el bosque de

---

iuuante qui omnium priceps est et principium. […] Iste antonomastice debet uocari a Deo datus, quia, cum sanctissimus pater eius Ludouicus rex numerosam sobolem filiarum de tribus uxoribus suis suscepisset, successorem regni masculum habere non poterat. […] filium a Deo petiit, non de meritis suis iactans sed de sola Dei misericordia confidens […]. Sic eo orante cum uniuerso clero et populo totius regni, exaudite sunt preces eorum in conspectu Domini. Et datus est ei a Deo filius nomine Philippus" (Rig, Prol. y 1, pp. 118 y 120).

[64] "De quo rex Ludouicus, antequam natus esset, talem in sompnis uidit uisionem. Videbatur ei quod Philippus filius suus tenebat calicem aureum in manu sua, plenum humano sanguine, de quo propinabat omnibus principibus suis et omnes in eo bibebant" (Rig, 1, p. 120).

[65] LE GOFF, J. (1987), "Le dossier de sainteté…" y PÉREZ VARELA, A. (2016), "El Sacro Pelícano…", pp. 250-254.

[66] "nimio exhilarati gaudio, laudantes benedixerunt Deum, qui talem ac tantum heredem regno Francorum suscitare dignatus est" (Rig, 60, p. 242).

[67] Rig, Epist., pp. 110-112.

Vincennes, logra salir gracias a la milagrosa aparición de un lugareño que le indica el camino; enfermando entonces debido a la angustia, el futuro rey se recupera prontamente gracias a la ayuda de Dios:

> "Pero nuestro Señor Jesucristo, que nunca abandona a quienes ponen en Él su esperanza, le hizo recobrar su salud al cabo de algunos días, gracias a las plegarias y a los méritos de su muy santo padre Luis, que rezaba por él al Señor día y noche sin descanso, y por las plegarias de la Iglesia entera"[68].

La coronación y consagración del joven soberano se presentan acto seguido en el relato, con lo que puede establecerse una conexión implícita entre ambos acontecimientos y atribuirse también el segundo a la voluntad de Dios. Algo semejante ocurre cuando el también niño Luis, hijo de Felipe y futuro rey, logra recuperarse de su enfermedad tras los rezos, ruegos y procesiones del rey y todo el pueblo de París, gracias a la misericordia divina[69]. En definitiva: lo que en la obra de Suger parecía anunciarse con cierta timidez alcanza, por tanto, su apogeo en el texto de Rigord unas décadas después: el rey que presenta el clérigo de Saint-Denis se muestra al lector rodeado desde su infancia de un aura sobrenatural y mesiánica.

Por su parte, Guillermo el Bretón también se hace eco del carácter milagroso del nacimiento de Felipe Augusto en sus *Gesta Phlippis regis*[70], aunque en un tono menos exaltado que el del monje de Saint-Denis; y llama la atención que en el *Philippidos* prescinde del episodio al completo y empieza el relato sobre el Capeto directamente en el año 1179. Por el contrario, el episodio de Vincennes sí aparece en su poema pero no en la obra en prosa[71].

Por último, las tres historias incluidas en el *corpus* aquí estudiado no son muy receptivas a este tipo de mecanismos narrativos y prácticamente no incluyen ningún ejemplo como los mencionados anteriormente. El único caso que sí merece ser citado es el relativo a la ya mencionada profecía de San Valerio en el relato de la *Historia succinta*. Aunque aquí la acción divina se ejerce por la mediación de un santo, la lógica narrativa

[68] "Dominus noster Ihesus Christus qui nunquam relinquit sperantes in se per orationes et merita sanctissimi patris sui Ludouici, qui die ac nocte incessanter pro eo Dominum deprecabatur, et per orationes uniuersalis Ecclesie, effluxis aliquot diebus, pristine sanitati restituit" (Rig, 3, p. 126).
[69] Rig, 84, p. 294-298.
[70] GB(p), 11, pp. 176-177.
[71] GB(v), I, vv. 227-274, pp. 16-18.

que articula el episodio le sirve al autor para justificar la quiebra de la dinastía carolingia en detrimento de la capeta, y explicar mediante la acción divina aquello que la genealogía era incapaz:

> "Entonces san Valerio se apareció en sueños a Hugo, conde de París, y le dijo: «Acude junto al conde Arnulfo de Flandes y dile que devuelva nuestros cuerpos, que se hallan en la iglesia de San Bertín, a nuestras respectivas iglesias. Pues en verdad preferimos estar en nuestro lugar antes que en otro». Y le respondió Hugo: «¡Señor! ¿Quién eres? ¿Y quién es tu compañero?» Y dijo el otro: «A mí me llaman Valerio; mi compañero es Riquier de Ponthieu. Ve, que Dios te ordena, a través de mí, que te apresures y no te distraigas». […] Y Hugo devolvió los cuerpos de los santos Riquier y Valerio adecuadamente resguardados; y cada cual regresó a su lugar. La noche siguiente, san Valerio se le apareció a Hugo en sueños y le dijo: «Puesto que sabiamente llevaste a cabo lo que se te había ordenado, y así hemos regresado a nuestros lugares, tú y tus sucesores reinaréis en el reino de los francos hasta la séptima generación». En este relato queda patente cómo el traslado del reino se produjo a causa de la voluntad del Señor"[72].

La intención de Andrés de Marchiennes es bien distinta de la Rigord, pues la mediación divina no sirve en su relato para exaltar al monarca ni para representarlo de manera mesiánica; no obstante, en el fondo la mecánica narrativa es la misma: si Hugo Capeto llega a ser rey, pese a no disponer de los derechos dinásticos para hacerlo con total legitimidad, es gracias a la voluntad de Dios, "Dei gratia rex".

1.4. El *rex inspiratus Deo*

Para muchos cronistas Dios no solo se halla detrás del acceso al trono de muchos monarcas, sino que en ocasiones puede "inspirar" al soberano o, incluso, "irrumpir en él" para actuar a través de su persona y llevar a cabo determinadas acciones. De este modo, el rey ofrece pruebas de estar "lleno de un espíritu divino que le permite tomar determinaciones que denotan una sabiduría sobrenatural o realizar acciones que exceden

[72] "Tunc sanctus Walericus apparuit Hugoni comiti Parisiensi in somnis et dixit ei: «Vade ad Arnulphum comitem Flandrensem et dicit ei ut remittat corpora nostra que sunt in ecclesia Sancti Bertini in nostras ecclesias. Magis enim diligimus loca nostra quam aliena». Et respondit ei Hugo: «Domine! Quis es tu? Vel quis socius tuus?». «Ego enim (inquit ille) uocor Walericus; socius autem meus est Ponthieuensis Richarius. Age, que tibi precipit Deus per me festinanter et ne dissimules». [...] Corpora sanctorum Richarii et Walerici Hugoni decenter coaptata reddidit; ille uero unumquodque in suo loco resignauit. Nocte uero subsequenti apparuit sanctus Walericus Hugoni in somnis et dixit ei: «Quia studiose egisti que precepta sunt tibi, et nos ad loca nostra retulisti, tu in regno Francorum et successores tui usque in septimam generationem regnabitis». In hac relatione patenter ostenditur regni translationem factam fuisse Domini uoluntate" (HSGS, III, 1, pp. 774-775).

de la normal capacidad humana", a decir de J. M. Nieto[73]. Los cronistas no inventaban nada nuevo al subrayar esta modalidad de intervención divina directa a través del monarca, sino que se inspiraban de modelos bíblicos, como el del rey David, Sansón[74] o las propias palabras de Cristo al afirmar: "Y yo envío la promesa de mi Padre sobre vosotros; pero quedaos vosotros en la ciudad de Jerusalén, hasta que seáis investidos de poder desde lo alto"[75].

Entre los textos castellanoleoneses del siglo XII, la *Chronica Adefonsi Imperatoris* es quizá la que mejor refleja esta modalidad de intervención divina; al inicio de su relato, el autor justifica su labor como sigue:

> "He pensado que lo mejor que puedo hacer es describir las gestas del emperador Alfonso tal como las aprendí y oí de quienes las vieron, sobre todo porque Dios Omnipotente ha actuado por medio de él y con él para que la salvación tuviera lugar en el corazón de la tierra cristiana"[76].

Alfonso VII aparece presentado como una mera herramienta del Altísimo para que ejecute Su voluntad, que no es otra que la salvación de su pueblo. De este modo, el autor rodea al futuro Emperador de un aura mesiánica: el soberano es el resorte de Dios para cumplir con Su plan divino, es la pieza imprescindible, el intermediario entre el Cielo y la tierra.

De hecho, en más de una ocasión en la crónica las figuras de Alfonso VII y Cristo se ven voluntariamente asimiladas e incluso mezcladas gracias a los artificios literarios empleados por el autor. Así, en el momento de la entrada triunfal del emperador en Zaragoza, sus habitantes acuden a recibirle cantando: "«Bendito el que viene, bendito él y el reino de sus padres, bendito el reino de León y bendita tu misericordia y tu paciencia»"[77]. El efecto logrado con estas aclamaciones de bienvenida, inspiradas del himno bíblico de alabanza *Benedictus qui venit in nomine Domini*[78] —cantado con motivo

[73] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, p. 69.
[74] I Reg. 16:13; Iud. 1:6; también Ps. 3:6.
[75] "Et ego mitto promissum Patris mei in vos; vos autem sedete in civitate, quoadusque induamini virtute ex alto" (Lc. 24:49).
[76] "optimum factu gesta Adefonsi Imperatoris, immo quia Deus omnipotens per eum et cum eo, ut salus in medio terre populi Christi daretur, operatus est, sicut ab illis qui uiderunt didici et audiui, describere ratus sum" (CAI, I, Pref., p. 149; trad. p. 61).
[77] "«Benedictus qui uenit et benedictus ipse et regnum patrum suorum et benedictum regnum Legionis et benedicta misericordia tua et patientia tua»" (CAI, I, 65, p. 180; trad. p. 83).
[78] Presente en el *libro de los Salmos* (117:26) y en el *Nuevo Testamento* (Marcos 11:9, Lucas 13:35 y Juan 12:13). Una expresión similar aparece en la *Historia Ecclesiastica* de Anastasio el Bibliotecario (s. IX), en la que se trae a colación con motivo de la entrada en Roma de Carlomagno tras su victoria sobre los lombardos (ed. FABROTTI, C. A., Venecia, Bartolomei Javarina, 1729, p. 57).

de la entrada de Jesús en Jerusalén—, no podría resultar más expresivo y, sin lugar a duda, deja patente el estrechísimo vínculo existente entre el emperador y Cristo. Por otra parte, en el *Poema de Almería* se dice al inicio: "La diestra de quien se esfuerza [por el poeta] espera los piadosos dones del Tonante y en todo momento ansía el premio del guerrero", justo después de haber ofrecido su texto a Alfonso VII[79]. En realidad, el autor crea aquí una intencionada confusión entre Aquel a quien se dirigen las palabras, el emperador, y el "Dios bíblico de las guerras"[80]; ambos comparten unas virtudes muy semejantes, puesto que si el primero es ante todo justo y misericordioso pero también terrible y fuerte en la guerra[81], la divinidad aparece definida –según el segundo Libro de los Macabeos– como "terribilis et fortis, iustus et misericors"[82].

Ya en el siglo XIII, Juan de Osma es el mejor exponente de esta faceta del *rex inspiratus Deo*. Sus palabras son reveladoras cuando relata cómo Fernando III, con motivo de la curia reunida para decidir el inicio de la ofensiva contra el islam andalusí, es inspirado por el Espíritu Santo:

> "Cierto día, se apoderó de él el espíritu del Señor, e inesperadamente […] se dirigió a su nobilísima madre, en presencia de todos los magnates, de esta manera: «[…] He aquí que por Dios omnipotente se revela un tiempo, en el que, a no ser que como pusilánime y desidioso quisiera disimular, puedo servir contra los enemigos de la fe cristiana al Señor Jesucristo, por quien los reyes reinan, para honor y gloria de su nombre. La puerta está abierta y el camino expedito. La paz nos ha sido devuelta en nuestro reino; entre los moros, originadas de nuevo discordia y profundas enemistades, sectas y riñas. Cristo, Dios y hombre, de nuestra parte; de parte de los moros, el infiel y condenado apóstata Mahoma. ¿Qué falta? Ruego, clementísima madre, de la que, después de Dios, tengo todo lo que poseo, que me permitáis declarar la guerra a los moros». Dicho esto, el rey, cuyo corazón había encendido e inflamado la esperanza del Señor, guardó silencio. Todos los varones que estaban presentes se quedaron boquiabiertos y llenos de gran gozo. Casi todos lloraron viendo la animosidad y el generoso propósito del rey"[83].

[79] "Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis / Et bellatoris donum petit omnibus oris" (PA, vv. 10-11, p. 255; trad. p. 131).
[80] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), "Introducción", p. 131, n. 163.
[81] Sobre las virtudes que adornan a Alfonso VII se volverá más adelante con más detalle.
[82] CAI, II, 77, p. 231; la cita en II Mach. 1:24-25.
[83] "Quadam uero die rex ex insperato […], cum irruisset in eum Spiritus Domini coram nobilissima genetrice sua, magnatibus cunctis astantibus, uerbum proposuit in hunc modum: «[…] Ecce tempus reuelatur ab omnipotente Deo in quo, nisi tanquam pusillanimis et deses dissmulare uelim, domino Iesu Christo, per quem reges regnant, eruire possum contra inimicos fidei christiane ad honorem et gloriam nominis eius. Porta siquidem aperta est et uia manifesta. Pax nobis reddita est in regno nostro; discordia et capitales inimicicie inter Mauros, secte et rixe de nouo exhorte. Christus Deus et homo ex parte nostra; ex parte uero Maurorum infidelis et dampnatus apostata Mahometus. Quid ergo restat? Supplico, clementissima genetrix, a qua post Deum teneo quidquid habeo, ut placeat uobis quod guerram moueam contra Mauros». Hic dictis rex, quius cor Spiritus Domini accenderat et inflamauerat, tacuit. Barones

La "irrupción" divina tiene como consecuencia la adquisición por parte del monarca de una clarividencia y una locuacidad hasta entonces desconocidas (recuérdese que en la crónica de Juan de Osma Fernando III había aparecido hasta este momento sometido a su madre Berenguela). El inicio de su andadura "en solitario" como rey y como caudillo de las tropas cristianas enfrentadas al Islam se produce así, a ojos del canciller, a través del monarca como vehículo de transmisión de la voluntad divina. Desde luego, no es el único momento de la crónica en la que se manifiesta este fenómeno: vuelve a producirse, por ejemplo, con motivo de la conquista de Córdoba[84]. Asimismo, el abuelo de Fernando, Alfonso VIII, aparece en la *Chronica latina* como depositario de semejante vínculo privilegiado con Dios cuando el cronista afirma que "el Espíritu del Señor irrumpió en el rey glorioso y lo revistió del poder de lo alto, y así llevó a la práctica lo que durante mucho tiempo había pensado"[85]; y antes que él, también Alfonso VI había sido "inspirado" para conquistar Toledo[86].

Como ha puesto de relieve C. de Ayala, no es casual que el cronista elija una expresión bíblica –el Espíritu de Dios irrumpe en el monarca– propia del *Libro de los Jueces* para explicar la "posesión divina". En efecto, este texto bíblico es un prototipo de relevancia en la Edad Media "para significar la legitimidad del caudillismo sacral, el que, sin especial mediación eclesiástica y por encima del parecer de los hombres, está llamado, por directa iniciativa de Dios, a liderar y defender a su pueblo"[87]. Según J. M. Nieto, Juan de Osma emplea la imagen del *rex inspiratus Dei*, que da fe de que el monarca nunca es abandonado por Dios. En las situaciones de mayor compromiso el rey puede esperar la inspiración divina que habrá de indicarle lo que es mejor tanto para él como para su pueblo. Es un recurso empleado en momentos de firme decisión del monarca para emprender una nueva empresa que sirva para el mayor enaltecimiento de la cristiandad, sirviendo la inspiración divina para infundirle mayor seguridad y ánimo[88].

omnes, qui adherant, obstupuerunt et pre nimio gaudio fere omnes lancianati sunt, uidentes regis animositatem et propositum gloriosum" (CLRC, 43, pp. 85-86; trad. pp. 124-125).

[84] "Irruit igitur Domini Spiritus in rege, et ponens spem suam in Domino Iesu Christo…" (CLRC, 70, pp. 111-112); también " Rex uero, in quem Spiritus Domini irruerat, ductus saniori consilio, tanquam a Domini Spiritu" (CLRC, 48, p. 91).

[85] "Irruit igitur Domini Spiritus in regem gloriosum et induit eum uirtus ex alto, sicque quod tam longo tempore preconceperat produxit in altum" (CLRC, 18, p. 53; trad. p. 84).

[86] "Inspirauit ei Dominus consilium salutare ut obsideret Toletum" (CLRC, 2, p. 36).

[87] AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística castellano-leonesa…", p. 258.

[88] NIETO SORIA, J. M. (1986), "Imágenes religiosas del rey…", pp. 722-723.

Una idea semejante expresa Jiménez de Rada respecto a Alfonso VIII en el ya mencionado capítulo acerca de la fe y la fidelidad al subrayar la enorme ayuda proporcionada por Dios al castellano[89]. S. Jean-Marie ha señalado que en este fragmento el arzobispo hace referencia a los *Libros Sapienciales* (5:15-16 y 10:11-12) y al *Apocalipsis* (3:21 y 6:2), de modo que Alfonso VIII aparece "transfigurado por el poder divino que parece encarnarse en él". El soberano se asemeja a un rey en majestad, a imagen de Dios, sentado en un trono de gloria. Llega a establecer una analogía entre la imagen del monarca y la de Cristo, por la cual, para ambos, la corona de espinas que simboliza la desposesión, las persecuciones y la opresión es trocada por la diadema de la victoria. Esta semejanza viene acompañada de sonoridades escatológicas: el tiempo del rey ha llegado, al igual que llegará el de Cristo. Todo ello viene a reforzar la idea omnipresente de que Alfonso VIII, el monarca, es el representante de Dios en la tierra[90]. Con todo, el ejemplo del castellano se cuenta entre los pocos en este sentido[91].

Fuera del ámbito castellanoleonés, pero todavía en la Península, solo el *Libro de las generaciones*, en una de las pocas menciones que hace de la divinidad, escenifica esta inspiración del soberano por parte de Dios, aunque referida a Ciro y a la liberación del pueblo de Israel: "En esta catibdat estidieron los fillos d'Israel LXX annos, entro que aspiro Deus nuestro señor a Cirus, el rei de Persia, e los solto que fuesen fraugar el temple de Iherusalem, qui era destruito"[92]. El pasaje llama la atención sobre todo debido al escaso interés que, por lo demás, dedica el *Libro* a cualquier otro asunto relacionado con Dios. Quizá se inspira en el pasaje bíblico del *Segundo libro de las Crónicas* (36:22-23) que reza:

> "El año primero de Ciro, rey de Persia, para que se cumpliese la palabra de Yavé pronunciada por boca de Jeremías, Yavé suscitó el espíritu de Ciro, rey de Persia, que hizo publicar de viva voz y por escrito, por todo su reino, este decreto: «Así habla Ciro, rey de Persia: Yavé, el Dios de los

[89] "Erexit eum Deus altissimus et magnificauit eum Creator ipsius, donec stabiliret ei solium glorie et exaltaret ei diadema uictorie; in fraude circumueniencium illi affuit et honestum gloria fecit illum, custodiuit eum ab inimicis et a seductoribus tutauit illum et dedit illi certamen ut uinceret et sciret quoniam Omnipotens regit reges et per eum principes tenent terram; optinuit itaque omnia que fuerant patris sui, et creuit apud Deum et homines sapiencia et etate" (HG, VII, 18, pp. 241; trad. pp. 288-289)

[90] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, pp. 365-367 ("transfiguré par la puissance divine qui semble s'y incarner").

[91] Otro ejemplo de la *Historia gothica* se refiere a la paz firmada entre Alfonso VII y Alfonso el Batallador, inspirada por Dios: "Et rex Aragonum hiis auditis, cum esset uir pius et optimus, sic rispondit: «Gracias ago Deo uero, qui filio meo tale consilium inspirauit, quia si et antea hoc fecisset, me nunquam hostem, set propicium habuisset…»" (HG, VII, 3, p. 224).

[92] LGLR, I, p. 24.

> cielos, me ha dado todos los reinos de la tierra y me ha mandado edificarle una casa en Jerusalén, en Judá. ¿Quién de entre vosotros es de su pueblo? Que suba [a Jerusalén], y Yavé sea con él»"[93].

En Francia, en las crónicas del siglo XII aparece tímidamente este concepto: Suger afirma, en su inacabada crónica sobre Luis VII, que el rey cambio de parecer "guiado de pronto por una inspiración divina"[94]; y la anónima continuación de esta *Historia* señala que el rey, al enterarse de la caída de Jerusalén a manos de Saladino, "imbuido por el celo del Espíritu Santo", decidió partir a la Cruzada[95]. Pero es sobre todo en el siglo XIII cuando los ejemplos se multiplican: Rigord afirma de Felipe Augusto que "en efecto, la mano del Señor estaba con él"[96] a la hora de gobernar el reino y pone como ejemplo las medidas antijudías promovidas en los primeros años de su reinado. Dichas acciones fueron tomadas "por inspiración divina"[97] por un soberano "inflamado por el celo de Dios"[98], expresiones que recuerdan pasajes bíblicos del *Tercer Libro de los Reyes* (19:10-14) referidos al profeta Elías. De hecho, la exaltación del cronista llega a su momento culminante cuando declara que se reafirmó en su intención debido a que Dios así lo propició "derramando su gracia celestial e inflamando con la fuerza del Espíritu Santo el espíritu iluminado del rey"[99].

La propia acción del soberano se superpone y se confunde a veces con la divinidad: al elogiar la fervorosa defensa que Felipe Augusto realiza de la Iglesia, el cronista apunta que la iniciativa regia se produce "Domino operante"[100], y que "las obras milagrosas del rey […] acontecían en aquel tiempo por orden de Dios"[101]. La decisión tomada por el rey francés y por Enrique II de acudir en socorro de Tierra Santa también aparece, a ojos del historiógrafo de Saint-Denis, como producto de la iniciativa divina: "por la acción milagrosa del Señor, ocurrió que, por inspiración del Espíritu Santo

[93] "Anno autem primo Cyri regis Persarum, ad explendum sermonem Domini quem locutus fuerat per os Jeremiae, suscitavit Dominus spiritum Cyri regis Persarum: qui jussit praedicari in universo regno suo, etiam per scripturam, dicens: Haec dicit Cyrus rex Persarum: Omnia regna terrae dedit mihi Dominus Deus caeli, et ipse praecepit mihi ut aedificarem ei domum in Jerusalem, quae est in Judaea: quis ex vobis est in omni populo ejus? sit Dominus Deus suus cum eo, et ascendat".
[94] "instinctu diuino edoctus" (DGRL, VI, p. 170).
[95] "zelo Sancti Spiritus imbutus" (HGRL, p. 126).
[96] "etenim manus Domini erat cum illo" (Rig, 4, p. 130).
[97] "Domino inspirante" (Rig, 10, p. 142).
[98] "zelo Dei inflammatus" o "zelo Dei accensus" (Rig, 5, p. 132 y 6, p. 134; esta misma expresión se repite en Rig, 24, p. 166).
[99] "infundendo gratiam suam celitus missam, ita robore Spiritus Sancti inflammando mentem ipsius regis illustratam" (Rig, 14, pp. 150-152).
[100] Rig, 7, p. 136.
[101] "opera regis miraculosa […] tempore ipsorum, Deo ordinante, fiebant" (Rig, 17, p. 154).

enviado del cielo, estos dos reyes tomaron en el mismo lugar el signo de la santa cruz para la liberación del Santo Sepulcro del Señor y de la ciudad santa de Jerusalén"[102]. En el caso de Rigord, por lo tanto, puede afirmarse que Felipe Augusto aparece ejerciendo un caudillismo sacral por el que en más de una ocasión se superpone con la propia divinidad, que es quien asume entonces el protagonismo de las diversas acciones alterando de forma sustancial el devenir de los acontecimientos.

Guillermo el Bretón, por su parte, no recurre con tanta facilidad a este tipo de expresiones pero sí las emplea de forma ocasional, como cuando se refiere precisamente al celo divino que embarga a los cruzados franceses en los momentos previos a la batalla de Muret[103]; o, en el *Philippidos*, para dar fe de que el rey acometía la empresa "ardiendo por el celo del amor divino"[104]. En cualquier caso, en comparación con su colega de Saint-Denis, el capellán parecía otorgar un menor protagonismo a la intervención divina en las acciones que historiaba.

2. La unción regia

La especialísima unión entre divinidad y monarca se tradujo en la realidad a través de una ceremonia que buscaba precisamente subrayar este carácter cuasi sagrado del soberano: la consagración de los reyes; y, dentro de la ceremonia, un rito muy concreto, la unción:

> "Momento clave de cada reinado, la ceremonia de la consagración [sacre] aporta el fundamento, en teoría, de la legitimidad y la majestad del nuevo soberano. Gracias a un ritual milenario y a un protocolo escrupulosamente aplicado, varios gestos simbólicos, acompañados por juramentos y plegarias escogidas, convierten al monarca en *rex et sacerdos*. De este modo el nuevo soberano posee un poder temporal legitimado de manera multilateral (ya que los grandes vasallos están presentes para testimoniar su fidelidad) y se beneficia de una forma de confirmación espiritual (la presencia de prelados, la catedral, los accesorios consagrados y la atmósfera tan solemne de la ceremonia recuerdan a la ordenación de un obispo)"[105].

[102] "Domino miraculose operante, factum est quod per inspirationem Spiritus Sancti celitus missi illo duo reges in eodem loco pro liberatione Sancti Sepulchri Domini" (Rig, 62, pp. 244-246).
[103] GB(p), 177, p. 258.
[104] "diuini zelo succensus amoris" (GB(v), I, v. 445, p. 25).
[105] "Moment clé de chaque règne, la cérémonie du sacre fonde, en théorie, la légitimité et la majesté du nouveau souverain. Grâce à un rituel millénaire et à un protocole scrupuleusement appliqué, plusieurs gestes symboliques, accompagnés de serments et de prières choisies, font du monarque un *rex et sacerdos*. Ce faisant, le nouveau souverain détient un pouvoir temporel légitimé de façon multilatérale les grands

Al mismo tiempo, producto de esta vinculación casi mística, la figura regia se vio envuelta, en ocasiones, en un aura de santidad que llegó a tener consecuencias en el destino imaginado para el alma del soberano tras su muerte.

La bibliografía acerca de la unción es muy abundante, así como intenso el debate que se generó (y que sigue vigente) al respecto. Esta ceremonia es una de las "más antiguas fórmulas de legitimación religiosa", originada posiblemente en tiempos de los reyes cananeos, sirios e hititas, aunque dotada de un especial significado religioso en el caso de Israel. Se trataba aquí de un rito oficiado por un sacerdote que consistía en la imposición del "óleo sagrado" sobre la cabeza del rey, con lo que se ejemplificaba la "elección que Dios hace en la persona del nuevo monarca", con las importantes consecuencias sacralizadoras que ello implicaba, al propiciar "el ensalzamiento del rey a una posición de *rex et sacerdos* bíblico"[106].

2.1. La unción en los reinos de la Península Ibérica

Históricamente la ceremonia de la unción de los reyes parece haber surgido en el reino visigodo de Hispania y haber pasado a Francia solo con posterioridad, ya en tiempos protocarolingios. Más allá del debate historiográfico, todavía inconcluso, sobre su vigencia en época hispanogoda[107], el primer relato, el primer gran relato sobre un rey ungido lo proporciona el ejemplo de Wamba tal y como lo narró Julián de Toledo[108] y como pasó a la historiografía asturleonesa y castellanoleonesa, hasta llegar a la pluma de Jiménez de Rada, quien lo describe como sigue:

> "Y aunque reticente y de mala gana, sin embargo, debido a las amenazas y al miedo, acabó por aceptar no muy convencido, pero determinó que no se le aplicara el tratamiento de rey hasta que recibiera el sacramento de la unción en la iglesia mayor de la ciudad regia. Por ello fue inmediatamente llevado a Toledo por los más notables, y con el asentimiento de todos, fue consagrado rey en la iglesia primada de la Santa Virgen por Quirico, obispo de esta. Y todos

vassaux sont présents pour témoigner de leur fidélité) et bébéficie d'une forme de confirmation spirituelle (la présence de prélats, la cathédrale, les accessoires consacrés et l'atmosphère très solennelle de la cérémonie rappellent l'ordination d'un évêque)" (LE GOFF, J. (2001), "De la sacralité a la sainteté", p. 25).

[106] AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino*…, pp. 47-48; también DESWARTE, T. (2003), *De la destruction*…, pp. 181-190; BRONISCH, P. A. (2006), *Reconquista y guerra santa*…, pp. 445-490 (ctia p. 461); ejemplos bíblicos en I Reg. 26:9; 2 Reg. 2:4, 2 Reg. 5:3 y 2 Reg. 14:17-20.

[107] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 67; AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino*…, pp. 47-49; VALVERDE CASTRO, M. A. (2000), *Ideología, simbolismo*…, pp. 204-210.

[108] AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino*…, pp. 47-49; LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 84.

> confirmaron espontáneamente esta elección y juraron lealtad a él y a la patria, y Paulo, el futuro traidor, lo confirmó y juró junto a los demás. Y una vez revestido de la pompa real hizo profesión de la fe católica ante el altar divino y refrendó con su juramento las leyes y las costumbres que estaban de acuerdo con el derecho. Y en el mismo instante en que era ungido por el obispo, todos los presentes pudieron ver un vapor que, a la manera de una columna de humo, surgía del mismo lugar donde se estaba derramando el óleo de la unción, y también se vio salir de su cabeza una abeja y revolotear sin parar hasta los cielos. Y los más perspicaces deducían que por medio de él el reino de los godos había de ser enaltecido con felicidad y regido agradablemente en paz"[109].

Lo curioso es que pese al detalle y a la trascendencia de este relato –ya que fue incorporado por todas las crónicas que historiaron el reinado del visigodo en adelante[110]– las crónicas no mencionan más que unos pocos casos de unciones en el resto de los monarcas visigodos, asturianos, leoneses y castellanoleoneses. En concreto, la *Chronica Naiarensis* es la única fuente que menciona el caso del rey Rodrigo, quien además de "elegido por los godos para el reino", fue "in regno […] perunctus"[111] (siguiendo la versión rotense de la *Chronica Adefonsi Tertii*[112]).

De los reyes asturleoneses, solo de dos, Alfonso III y Ordoño II, se menciona que recibieran este sacramento. Respecto al primero, la *Historia Legionensis* es la primera en hacer referencia a que fue "unctus in regem". La expresión parece sacada –a decir del editor– de la *Vita Hludouici* de Thegan[113]; aunque también cabría considerar que el anónimo autor leonés se inspirara en lo que había dicho la crónica de Alfonso III en su

[109] "Et quamuis renuens et inuitus, demum tamen minis et terroribus uix consensit, set decreuit se a regis nomine temperare donec in maiori ecclesia urbis regie unctionis reciperet sacramentum. Mox igitur a principibus Toletum ducitur et in primate ecclesia beate Virginis a Quirico eiusdem pontifice in regem omnibus annuentibus consecratur. Et omnes in electione eius promissione spontanea subscripserunt et fidem ei et patrie eurauerunt et Paulus futurus proditor subscripsit cum aliis et iurauit. Iam et regio cultu insignitus ante altare diuinum fidem catholicam est professus et iuramento leges et consuetudines iuri consonas confirmauit. Et in ipsa hora qua a pontifice ungebatur, cunctis cernentibus uisus est uapor ab eo loco ubi unctionis oleum fundebatur in modum uirgule fumee ascendisse, et etiam uisa est apis de eius capite prosilisse et ad celos continue uolitasse. Et qui diligendius cogitabant intelligebant per eum Gothorum regnum feliciter exaltandum et in pacis dulcedine gubernandum" (HG, III, 1, p. 75 ; trad. pp. 119-120).

[110] El relato de la unción –milagro de la abeja y del humo incluido– aparece en CA3r, 1, pp. 386-388; CA3s, 1, pp. 387-389; LChr, II, pp. 70-71; CN, I, 196, p. 85; CM, III, 11, p. 171; y HG, III, 1, p. 75.

[111] "a Gotis elegitur in regno" y "in regno est perunctus" (CN, I, 210 y 211, pp. 95-96); por el contrario, las demás crónicas se quedan solo con la elección pero no mencionan unción alguna: la *Seminensis* dice que "in regum successerat" (HL, 11, p. 146); Pelayo de Oviedo habla de que fue "a Gotis elegitur in regno" (LChr, II, p. 75); y Lucas de Tuy y Jiménez de Rada siguen esta línea: "in regnum successit" (CM, III, 62, p. 219) y "sibi regnum electione Gothorum et senatus auxilio uendicauit […] cepit conregnare" (HG, 17 y 18, p. 99).

[112] CA3r, 7, p. 396.

[113] Thegan, *Vita Hludouici Imperatoris*, III (ed. MGH, SS Rer. Ger., vol. 64, p. 178).

versión *Rotensis* acerca de otro Alfonso, el Casto, también "hunctus […] in regno"[114] y cuyo relato recuperaría la crónica de Nájera[115]. De hecho, si se considera la confusión del autor respecto a los reinados y el desdoble que sufren algunos de los monarcas como consecuencia, esta hipótesis bien podría ser plausible[116]. En cualquier caso, sería trasladada a aquellas crónicas que reutilizan el relato del texto leonés: la *Naiarensis*[117] y el *Chronicon mundi*[118]. Pelayo de Oviedo y Jiménez de Rada, por el contrario, prescindirían de este detalle[119], al igual que había hecho, con toda probabilidad, Sampiro en su crónica[120].

Con Ordoño II se repite el mismo patrón: su unción aparece en la *Historia Legionensis* descrita, además, en tono providencialista:

> "…la sucesión del reino le llegó a Ordoño por voluntad divina. Y así todos los magnates de Hispania, sus obispos, abades, condes, notables lo eligen rey por aclamación, convocada solemnemente una junta general. Y tras la imposición de la corona, es ungido para el solio del reino en León por doce prelados"[121].

Es, después del de Wamba, el primer relato que proporciona ciertos detalles sobre la ceremonia de la unción, acompañada además por la referencia al *divino nutu*, a la voluntad divina que contribuye a sancionar el conjunto del ritual. El escenario preparado por el relato es majestuoso y permite imaginar a Ordoño II en todo su esplendor, rodeado por el conjunto del reino (eclesiásticos y nobles) en medio de una curia en la capital regia. La referencia al número de doce prelados hace pensar inmediatamente en la simbólica cifra de los apóstoles, con lo que el leonés es asimilado de forma implícita con Cristo. Quizá haya que ver aquí por parte del cronista un recurso para subrayar subrepticiamente las consecuencias de la unción sobre la persona del rey, convertida desde entonces en algo sagrado, casi divino.

---

[114] CA3r, 21, p. 418; *vid.* LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 160-161, que opina que posiblemente este dato sea una interpolación de tiempos de Ordoño II; y también BRONISCH, A. P. (2006), *Reconquista y guerra santa*…, pp. 471-486.
[115] CN, II, 15, p. 106.
[116] Por cierto que la HS no dice nada de una posible unción de Alfonso II (HL, 16, p. 158).
[117] "unctus in regem" (CN, II, 18, p. 113).
[118] "in regem unctus est" (CM, IV, 20, p. 244).
[119] "Adefonsus filius domni Ordonii successit in regno" (LChr, II, p. 275) y "" (HG, IV, p.).
[120] A juzgar por la "segunda versión" del relato del reinado de Alfonso III que proporciona la HL, que en ningún lugar hace referencia a la unción (HL, 25.1, pp. 177-178).
[121] "ad Ordonium Christi belligerum successio regni diuino nutu pervenit. Omnes siquidem Yspanie magnati, episcopi, abbates, comites, primores, facto solemniter generali conventu, eum adclamando sibi regem constituunt; impositoque ei diademate a XII pontificibus in solium regni Legione perunctus est" (HL, 24, pp. 173-174; trad. pp. XCIII-XCIV).

Lo curioso es que la referencia a la unción no se inspira en el relato de Sampiro[122], sino que parece ser cosecha del propio anónimo leonés y, a lo sumo, quizá tomando la referencia de algún diploma de tiempos de Ordoño II[123]. Este episodio aparece de nuevo en la *Naiarensis*[124] y en el *Chronicon mundi*[125], pero no así en la obra de Pelayo de Oviedo[126] ni en la de Jiménez de Rada[127], que siguen la versión sampiriana. De hecho, la única unción que menciona Sampiro como tal es la de Vermudo II, de quien además se dice que fue "ordinatus"[128]; no obstante, el hecho de que el rey Gotoso se hiciera con el reino tras un levantamiento en contra del legítimo soberano –Ramiro III– incita a pensar que quizá en este caso el monarca rival requería de una legitimación extra, sobre todo debido a que esta insurrección acabó prosperando[129].

Fernando I es el último monarca de quien se refiere su unción. El relato fue concebido por la *Legionensis*, que presenta así los acontecimientos:

> "En el año 1038, a 22 de junio fue consagrado don Fernando en la iglesia legionense de la bienaventurada María y ungido rey por Servando, de venerable memoria, obispo católico de la misma iglesia"[130].

Aquí, por el contrario, no hay ninguna referencia a la posible ceremonia, más allá de indicarse el protagonismo eclesiástico a través del obispo de León. Este episodio sería incorporado a la *Naiarensis* –aunque no de forma íntegra[131]– y al *Chronicon mundi*[132], pero no así al *Liber Chronicorum*[133] ni a la *Historia gothica*[134]. La celebración, en

[122] HL, 25.3, p. 183.
[123] DESWARTE, T. (2003), *De la destruction*…, pp. 181-182. La referencia al "diuino nutu" en relación con la "succession regni", así como a la asamblea de obispos, procede de la *Vita Karoli* de Eginardo (3 [MGH, SS. Rer. Ger., vol. 25, p. 5]).
[124] "in solium regni Legione perunctus est" (CN, II, 20, p. 116; curiosamente esta crónica repite el mismo "error" de la *Seminensis* y reitera el reinado de Ordoño II, siguiendo esta vez la versión de Sampiro).
[125] "in solum regni Legione regia ciuitate perunctus est" (CM, IV, 25, p. 251).
[126] LChr, III, pp. 309-310.
[127] HG, IV, 22, p. 146.
[128] HL, 25.9, p. 194.
[129] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 151-152; ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, pp. 45-59.
[130] "Era MªLXXVIª, Xª kalendas Iulii consecratus dominus Fredinandus in ecclesia beate Marie Legionensis, et unctus in regem a venerande memorie Servando eiusdem ecclesie catholico episcopo" (HL, 32, pp. 205-206; trad. p. CXVI).
[131] "Ferrandus eius sororius suscepit regnum in ecclesia Beate Marie Legionenis ab episcopo Catholico Seruando nomine consecratus" (CN, III, 4, p. 153).
[132] "Consecratus est dominus Fredenandus in ecclesia sancte Marie Legionensis sedis et unctus in regem a uenerande memorie Seruando eiusdem ecclesie catholico episcopo decimo Kalendas Iulii" (CM, IV, 49, p. 281).
[133] "acceptit ibi coronam, et factus est Rex in regno Legioni et Castella" (LChr, IV, p. 73).
[134] "ingrediens Legionem, in regem ab omnibus est receptus et regali diademate Xº kalendas Iulii a uenerabili Seruando Legionensi episcopo insignitus" (HG, VI, 9, p. 187).

cualquier caso, tenía su lógica en las peculiares circunstancias de la sucesión regia que habían llevado a Fernando a ocupar el solio leonés, así como en el marco de la propia tradición pamplonesa[135]. Por el contrario, las crónicas estudiadas nada dicen de que sus sucesores –ni siquiera Alfonso VII, de quien se describe con gran detalle la coronación imperial[136]– volvieran a recurrir a esta ceremonia.

Tabla 15.1. Reyes que reciben la unción según los textos hispánicos (elaboración propia)

	(CA3r)	**(CS)**	**HL**	**LChr**	**CN**	**CM**	**HG**
Wamba	X			X	X	X	X
Rodrigo	X				X		
Alfonso II	X				X		
Alfonso III			X		X	X	
Ordoño II			X		X	X	
Vermudo II		X		X			
Fernando I			X		X	X	

A modo de resumen, puede plantearse una tabla (tabla 15.1) en la que se indique con una "X" aquellos monarcas que reciben la unción según cada crónica. Por un lado, destaca que todas las referencias a las unciones regias datan de finales del siglo IX (a través de las *Chronica Adefonsi Tertii*) o de comienzos del XII, vía la *Historia Legionensis* (aunque bien pudiera ser que su autor copiara los ejemplos de Alfonso III y de Ordoño II de algún texto perdido[137]). A partir de entonces los autores parecen olvidar esta ceremonia y como mucho se limitan a copiar los ejemplos ya disponibles; algunos, como el anónimo najerense o Lucas de Tuy, parecen más receptivos a incorporar los relatos, mientras que Pelayo de Oviedo o Jiménez de Rada se muestran completamente refractarios.

Esto implica varias conclusiones. En primer lugar –y aunque no es lo que realmente interesa de cara a este trabajo–, arroja ciertas dudas sobre la práctica de este ritual entre los reyes asturleoneses –con algunas excepciones, por supuesto– y, en cualquier caso, pone en entredicho la importancia concedida a este procedimiento. En

[135] MIRANDA GARCÍA, F. (2008), "La realeza navarra y sus rituales…", pp. 263-271.
[136] Es cierto, sin embargo, que Diego Gelmírez sí describe en la *Historia Compostellana* la unción de que fue objeto Alfonso VII por parte del arzobispo de Santiago con motivo de su acceso al trono en Galicia (HC, I, LXVI, p. 106; *vid.* SIRANTOINE, H. (2012), *Imperator Hispaniae*…, pp. 315-316.
[137] En cualquier caso, no lo hizo de la *continuatio* de la CA3 editada por Estévez Sola, que no menciona unción alguna en las pocas líneas que consagra a Alfonso III y Ordoño II (*Continuatio* de la *Chronica Adefonsi Tertii*, ed. ESTEVEZ SOLA, J. A. (2012), 1.1 y 3).

contra de lo que opina T. Deswarte, para quien el acceso a la realeza solo se producía "gracias a la unción conferida por el obispo"[138], parece más plausible la hipótesis de A. P. Bronisch, para quien la consagración del monarca no suponía un papel especialmente relevante a la hora de traducir su sacralización y que, por su "carácter habitual, no precisaba de ninguna mención especial"[139]; o incluso la de P. Linehan, que no cree que se dieran este tipo de rituales más que de forma excepcional cuando las circunstancias políticas así lo requerían[140].

En todo caso, lo que resulta innegable es la ausencia de este ritual de la mayor parte de las biografías regias que recogen las crónicas castellanoleonesas. La pregunta que se puede plantear es si los pocos monarcas para quienes se menciona esta ceremonia son la regla o la excepción. Independientemente de cual fuera la realidad histórica, solo cabe aceptar que o bien fueron contados los reyes que gozaron de una unción y que, por ello, no se juzgó algo digno de tanta importancia, o que, si bien se trató de un proceso más extendido, se le concedió aún menos importancia, llegándose al punto de no juzgar necesario ni siquiera su mención en los textos. Llama la atención que, en caso de que la unción fuera considerada por los cronistas como una herramienta ideológica útil, sufriera semejante falta deliberada de notoriedad, en especial con las resonancias bíblicas que ofrecía tan en sintonía con la legitimación neogoticista. En Francia, por el contrario, esta ceremonia gozó de mucho mayor prestigio en el panorama cronístico; no se entiende que, si en Asturias-León desempeñaba un papel similar, fuera despreciada a través de tan estruendoso silencio.

Comoquiera que sea, queda por explicar la peculiar distribución de referencias a las unciones en el conjunto de las crónicas. En el caso de la *Legionensis* puede vincularse con la voluntad de legitimar a Alfonso VI a través de la figura paterna de Fernando I. Ya se han visto en el capítulo anterior las artimañas genealógicas que el anónimo cronista leonés puso en práctica para situar a la rama paterna del conquistador de Toledo en pie de igualdad con la rama materna. Con todo, Fernando I seguía necesitando –tras el embarazoso final de Vermudo III– un plus de legitimidad que terminara de limpiar cualquier posible mácula de su imagen. En este sentido, introducir una ceremonia que contribuyera a resaltar la sacralidad del monarca y su consonancia con los obispos del

[138] DESWARTE, T. (2003), *De la destruction*…, p. 189.
[139] BRONISCH, A. P. (2006), *Reconquista y guerra santa*…, p. 488.
[140] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 423-426.

reino solo podía resultar beneficioso. Las unciones anteriores –que, recuérdese, son todas ellas fruto de la pluma del anónimo leonés– se refieren, precisamente, a reyes de imagen muy positiva en la crónica, como son Alfonso II –rodeado de un halo de santidad–, Alfonso III –gran conquistador y promotor de Oviedo– y Ordoño II –gran arquitecto de la capitalidad política de León–. Dotar a estos tres personajes de una ceremonia que los realzara aún más sobre el resto y, acto seguido, proporcionar el mismo ritual a Fernando I, suponía equiparar en buena medida a todos ellos y, de este modo, conseguir una notable dosis legitimadora para el pamplonés[141].

Además, en este caso cabría plantear una posible influencia francesa en el texto de la *Legionensis*, influencia que se refleja en sus fuentes (Eginardo, Thegan) y en el interés por la materia carolingia pero también, aunque de forma más sutil, en el plano ideológico. La "invención" (o recuperación) de consagraciones y unciones para algunos monarcas selectos podría responder a estas influencias; y, de hecho no es el único aspecto que presenta llamativas similitudes con los textos ultrapirenaicos.

Por su lado, Lucas de Tuy también hace referencia en varias ocasiones a esta ceremonia. Los investigadores han señalado el carácter "ministerial" del modelo de monarquía que propugna el canónigo de San Isidoro, en la que la Iglesia y su jerarquía desempeñan un papel de relevancia en la guía –e incluso el control– del monarca[142]. En este sentido, es comprensible que aprovechara las potencialidades que ofrecía la unción para retratar a distintos monarcas como merecedores de su autoridad gracias a dicho ritual que, en última instancia, administraban los obispos. Recuérdese que, a diferencia de lo que ocurre en otras crónicas, Fernando I solo consigue el poder efectivo de León tras ser ungido por el obispo Servando[143].

Por el contrario, Jiménez de Rada representa un posicionamiento absolutamente opuesto. Partidario del papel de la nobleza en la creación y la legitimación de los

[141] Sin embargo, también resulta posible argumentar en el sentido opuesto: Alfonso VI no había sido ungido, por lo que quizá fuera lógico que la *Legionensis*, tan proclive a exaltar al conquistador de Toledo, no diese mayor importancia a esta ceremonia. Sus ocasionales menciones evitarían así cualquier sensación de continuidad que pusiese de manifiesto la diferencia con Alfonso.

[142] *Vid.* MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 206: "…c'est bien sur les lumières de l'Eglise que le prince est engagé à se guider: sur le savoir et la sagesse (sur la *sapientia*) des clercs, pour mieux résister aux «vertus» ambiguës d'une chevalerie que mène *l'audacia*, et dont il convient d'enfermer l'ardeur dans la fonction guerrière. Mentalité de clerc…".

[143] CM, IV, 49, p. 281. Cabría preguntarse que si la unción era una realidad histórica entre la realeza leonesa, por qué entonces un autor como Lucas de Tuy, que podía sacar un provecho tan evidente al subrayar la dependencia regia hacia los obispos a la hora de acceder al trono, no interpola ni añade nada de su propia cosecha y se limita a retomar aquellas referencias que ya existían en fuentes previas.

monarcas, no extraña que conceda tan poca importancia a la unción. Incluso en el caso de Wamba primero viene la elección-aclamación por el pueblo y solo en un segundo tiempo tiene lugar la ceremonia[144]. A modo de comparación, Lucas había apostado por resaltar ante todo que el monarca había llegado al trono en virtud de la voluntad de Dios y gracias a la unción, minimizando hasta el rango de anécdota la elección del pueblo[145].

Antes de concluir este apartado dedicado a la unción en la Península Ibérica hay que referirse asimismo a las posibles menciones a este ritual en los textos no castellanoleoneses. De los tres, solo uno lo hace, los *Gesta comitum Barchinonensium*, y en una sola ocasión, referida al rey de Aragón Pedro II, coronado y ungido en Roma por el papa Inocencio III: "ungiéndolo como rey le impuso la diadema regia"[146]. Este caso, sin embargo, aparece muy alejado de los ejemplos rescatados de los textos castellanoleoneses, dado que la unción –además de históricamente comprobada[147]– fue llevada a cabo por el sumo pontífice en persona y no por un arzobispo del reino. El significado que revestía era, en consecuencia, distinto, y posiblemente buscaba recalcar la buena sintonía entre Pedro II y el papado, además de colocar al soberano bajo una luz claramente ortodoxa y favorecedora. No en vano los *Gesta* proporcionan una versión *sui generis* del escabroso final del aragonés en Muret[148]; el recuerdo de la ceremonia acaecida en Roma en 1204 podía contribuir, sin duda, a terminar de maquillar su retrato de cara a la posteridad. No obstante, no parece que la ceremonia conlleve ningún tipo de vinculación especial con Dios, en línea con el resto del relato de este texto.

2.2. La unción en Francia

J. Le Goff ha sido, quizá, el historiador que más y mejor ha estudiado este ritual en Francia[149]. En tierras galas habría que buscar los inicios de la consagración de los reyes

[144] HG, III, 1, p. 75.
[145] De hecho, el *Chronicon mundi* proporciona dos versiones de la llegada al trono de Wamba, una sacada de la crónica de Alfonso III en su versión *ad Sebastianum* (CM, III, 11, p. 171), en la que no se menciona la elección; y otra, después de la famosa hitación, extraída de la *Historia Wambae Regis* de Julián de Toledo, en la que si bien sí se habla de elección, se pone ante todo el acento en la voluntad divina y en la ceremonia (CM, III, 19, p. 183).
[146] "in regem ungendo regium diadema ei imposuit" (GCB, XIV, 4, p. 152).
[147] *Vid.* SMITH, D. (2000), "Motivo y significado…".
[148] ALVIRA CABRER, M. (2010), "La cruzada albigense…", pp. 960-962.
[149] LE GOFF, J. (1986), "Reims, ville du sacre" y (2001), "De la sacralité à la sainteté".

en la leyenda del bautismo de Clodoveo realizado en Reims en el año 498 por el arzobispo san Remigio. La tradición es una de las más robustas de la historiografía francesa y se halla descrita en varias de las crónicas aquí analizadas. La versión más detallada de este relato es la que proporciona Guillermo el Bretón en su crónica en prosa:

> "Mientras que el beatísimo obispo instruía al mencionado rey Clodoveo ocurrió que, por obra del diablo, afligido por que tan gran ventaja hubiera sido ganada por los cristianos, la ampolla que contenía el santo óleo cayó y se rompió. Por ello muchas personas aconsejaron al rey que no recibiera el bautismo, diciendo que si Dios hubiese querido que fuera cristiano, no habría permitido que se rompiese la ampolla; pero experimentaron pronto que todas las cosas acaban bien para quienes son llamados santos con acierto, pues el santo obispo, en presencia del rey y de todos los otros, obtuvo del Señor, mediante santas plegarias y santas lágrimas, que Dios le enviase, por manos de un ángel, una ampolla celeste, llena de óleo angélico y que, delante de todos, fuera, durante su plegaria, depositada en sus manos. Sirvió no solo para consagrar al mencionado Clodoveo, sino que sirve aun hoy para consagrar a todos los reyes de Francia, y por ello la dignidad del reino y de los reyes de Francia son incomparablemente superiores sobre el resto"[150].

El relato de Guillermo el Bretón[151] viene así a justificar en sus orígenes la tradición de la unción a los reyes franceses y aúna en un mismo suceso milagro, conversión al catolicismo y origen de una ceremonia que proporcionaba una exclusividad a los soberanos francos y los volvía "incomparables".

Sin embargo, la realidad histórica de la unción en el reino de Francia se remonta a tiempos de Pipino el Breve y a su doble unción, primero por los obispos de la Galia en 751 y posteriormente por el papa en 754. El contexto en el que se introduce esta ceremonia es de vital importancia: Pipino es el primer monarca no-merovingio que ocupa el trono de Francia; como tal, se ve necesitado de una fuente suplementaria de legitimidad que refuerce su posición[152]. Con todo, los expertos señalan que esta nueva ceremonia no sustituye la legitimidad generada por la sangre, sino que se superpone a ella: la unción contribuye a despejar la vía sucesoria para el primogénito y visibiliza ante el conjunto del

[150] "Cum beatissimus antistes eumdem Clodoueum regem catechizaret, ampulla in qua erat sacrum chrisma casu, immo diabolo faciente, qui de tanto christianorum commodo condolebat, fracta fuit. Vnde et multi dissuaserunt regi ne baptismum susciperet, dicentes quod si Deus eum uoluisset fieri christianum, ampullam frangi nullatenus permisisset, sed statim experti sunt quod omnia cooperantur in bonum his qui secundum propositum uocati sunt sancti. Nam sanctus antistes, uidentibus rege et aliis omnibus, sanctis precibus et lacrymis impetrauit a Domino ampullam celestem plenam oleo angelico per manus angeli a Deo sibi mitti et palam coram omnibus inter manus ipsius orantis deponi; quo non solum idem Clodoueus, immo omnes reges Francie in perpetuum consecrantur, in quo dignitas regni et regum Francie incomparabiliter preeminet uniuersis" (GB(p), 8, pp. 173-174; el mismo relato versificado en GB(v), I, vv. 176-203, pp. 14-15).
[151] Otros autores, como Suger, también se hacen eco de esta historia: GLG, XIV, p. 86.
[152] BARBEY, J. (1992), *Être roi*…, pp. 18-27; SASSIER, Y. (2012), *Royauté et idéologie*…, pp. 128-132.

reino a quien está destinado a convertirse en monarca[153]. Son los Capetos, no obstante, quienes más partido sacan de esta herramienta legitimadora y quienes la elevan al rango que ocupará desde entonces entre las distintas ceremonias de la realeza de Francia.

Las crónicas de carácter general, no obstante, no recogen esta ceremonia de forma sistemática para todos los reyes a quienes mencionan. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum* contabiliza el caso de Pipino y sus hijos, Carlomagno y Carlomán, así como los de los carolingios Luis IV y Lotario; sin embargo, la unción es mucho más común en el caso de los robertinos y los Capetos, pues todos ellos, con la llamativa excepción de Roberto II, reciben el santo óleo en el momento de comenzar sus respectivos reinados. Quizá el cronista no considerase que un rey como el hijo de Hugo Capeto, provisto con la virtud de una profunda piedad que rozaba la santidad, necesitara una ceremonia religiosa para recalcar su legitimidad.

La expresión "unctus est in regem" es, en definitiva, la más habitual en esta breve crónica de Saint-Denis, acompañada en ocasiones con la mención del lugar –Reims, por lo general– y la del oficiante de la ceremonia. El texto, sin embargo, no proporciona mayores detalles sobre esta ceremonia ni su desarrollo, hasta el punto de que la expresión podría designar, sencillamente, el comienzo del reinado. Sin embargo, que el grueso de estas expresiones se refiera a los Capetos y a sus antecesores hace sospechar algún tipo de intención por parte del cronista; de hecho, llama la atención que la captura de Carlos de Lotaringia por Hugo Capeto, pese a ser presentada de forma negativa como un acto de traición, quede justificada, al menos en el plano teórico, a través de una argumentación que, en boca de su captor, relaciona su encarcelamiento con su falta de protección porque "aún no había sido ungido rey"[154].

Suger, por su parte, también recoge en sus *Gesta Ludovici Grossi* la ceremonia a la que se sometió Luis VI, pero su interés, más allá de una sucinta mención al "licor de la santísima unción", parece radicar más en relatar una ceremonia de coronación escasamente sacralizada así como en explicar y aclarar el conflicto de potestades que enfrentó entonces a las diócesis de Reims y de Orléans que en profundizar en el verdadero significado de este ritual[155]. La ceremonia –imprevista– de consagración de su hijo y

[153] BARBEY, J. (1992), *Être roi*…, p. 26.
[154] "nondum enim unctus erat in regem" (AGRF, 28, p. 403).
[155] "sacratissime unctionis liquore delibutum" (GLG, XIV, pp. 84-88); *vid.* BOURNAZEL, E. (2007), *Louis VI le Gros*, pp. 89-94.

nuevo heredero, el futuro Luis VII, tras la muerte del infante Felipe, sí parece gozar de una mayor solemnidad; de hecho, el abad de Saint-Denis afirma que "hizo elevar a su hijo a la realeza mediante la unción del óleo santo y la imposición de la corona, procurando al reino así un feliz sucesor"[156], como si este ritual hubiese sido el verdadero responsable de proveer con un heredero al reino y no la biología. Esto cuadraría bien con la mentalidad de Suger tan alejada de planteamientos dinástico-legitimistas, como ya se ha señalado.

De los cronistas del reinado de Felipe Augusto, Rigord es, con diferencia, quien mayor importancia le otorga. En sus *Gesta Philippi Augusti* consagra varias líneas a narrar la ceremonia de coronación y consagración del nuevo monarca Capeto, aunque es cierto que de nuevo el ambiente tiene poco de sacral. Solo se menciona explícitamente la unción de forma sucinta y a modo de recapitulación de la ceremonia[157]; quizá haya que ver allí una respuesta clásica de un clérigo de Saint-Denis ante un ritual que se había desarrollado *ad maiorem gloriam* de Reims[158]. De hecho, unos capítulos más adelante, Rigord vuelve a la carga esta vez para narrar la ceremonia de coronación que se celebró en Saint-Denis y pone entonces en marcha una interesante reflexión teológica al respecto. Con motivo de este nuevo ritual la esposa de Felipe Augusto, Isabel de Henao, recibió a su vez la unción; y entonces –a decir del cronista– se produjo un acontecimiento milagroso que testimonió el favor divino hacia la joven pareja real: ante el tumulto provocado por la numerosa asistencia,

> "…entonces, uno de los oficiales del rey, un caballero que, con un bastón en la mano, golpeaba al azar aquí y allá para calmar el desorden del pueblo, rompió de pronto y de un solo golpe tres lámparas suspendidas ante el altar mayor, sobre las cabezas regias; y creemos que fue por milagro que su aceite se derramó sobre la cabeza del rey y de la reina, como enviado por el Cielo en señal de la plenitud de los dones del Espíritu Santo, para extender la reputación del nombre del rey y para extender su gloria alrededor de la tierra entera. Parece que en efecto Salomón dijo, proféticamente, respecto a este tema en el Cántico del amor: «tu nombre es aceite que se extiende», como si quisiera decir: «la reputación, la gloria y la sabiduría de tu nombre se extenderán a través de los mares y de los ríos hasta los confines de la tierra; y los reyes se prostrarán ante él y será seguido por numerosas naciones». A partir de estos hechos, así como de otros semejantes,

[156] "sacri olei unctione et corone regni deportatione in regem sublimatum, felicem prouidit regno successorem" (GLG, XXXII, pp. 266-268).
[157] Rig, 3, p. 128.
[158] Rig, 9, p. 139, n. 44.

> podemos conjeturar que los sucesos que se produjeron alrededor de este rey según los designios de Dios pueden interpretarse de este modo"[159].

Es evidente que la unción "oficial" del monarca ya se había producido en Reims con anterioridad; no obstante, Rigord no pierde la ocasión de escenificar, esta vez en Saint-Denis, una ceremonia muy semejante y en la que el vertido del óleo se produce, si no de forma canónica, desde luego sí milagrosamente. Los especialistas ven aquí, además, un intento no solo de presentar un milagro que afecta y ensalza directamente al monarca[160], sino de construir una suerte relato en paralelo a la tradición referida al bautismo de Clovis en Reims y el milagro de la santa ampolla[161]. El empleo de varias citas bíblicas sacadas del *Cantar de los Cantares* y de los *Salmos* refuerzan el impacto narrativo del milagro y convierten a Felipe Augusto en un verdadero "ungido del Señor".

Por el contrario, Guillermo el Bretón poco o nada debía a Saint-Denis y buena prueba de ello es que omite totalmente el relato del milagro del aceite al que tanta importancia había otorgado Rigord. Recuérdese que el capellán regio sí había recordado con todo lujo de detalles los orígenes merovingios de esta tradición al relatar el milagro operado por san Remigio con ocasión del bautismo de Clovis[162]. Con todo, tampoco otorga mayor importancia a la ceremonia de la unción de Felipe Augusto, que relata sin dar mayores detalles[163]. En este sentido, cabría preguntarse entonces el porqué de su afirmación sobre que este ritual convertía a los soberanos franceses en "incomparabiliter"…

En cambio, la *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes y la anónima *Historia regum Francorum* sí conceden cierta importancia a la ceremonia de la unción y la repiten

---

[159] "quidam miles de officialibus regis renens uirgam in manu sua, cum ad sedandum tumultum populi uirgam huc et illuc in incertum iaceret, tres lampades super capita ipsorum ante maius altare pendentes subito uno ictu fregit et oleum illarum super capita regis et regine in signum plenitudinis donorum Spiritus Sancti celitus missum miraculose effusum fuisse credimus et ad dilatandam famam nominis ipsius et gloriam in omnem terram circumquaque diffundendam. Vnde in Cantico amoris Salomon de isto prophetice uidetur dixisse: «Oleum effusum nomen tuum». Quasi diceret: «fama nominis tui et gloria et sapientia diffundetur a mare usque ad mare et a flumine usque ad terminos orbis terrarum. Et inclinabunt capita sua ante eum reges et multe gentes seruien ei». Ex his et aliis huiusmodi coniicere possumus quod ea que circa ipsum regem Deo ordinante gesta sunt sic intelligi possunt" (Rig, 9, p. 140). Rigord atribuye erróneamente una cita proveniente del *Cantar de los cantares* ("oleum effusum nomen tuum") al "Canticus amoris Salomon"; *vid.* PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", p. 1176.

[160] *Vid. infra.*

[161] Rig, 9, p. 141, n. 49; BOURNAZEL, E. y POLY, J. P. (1982), "Couronne et mouvance…", pp. 232-233; BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, p. 473; PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…" , pp. 1175-1179.

[162] GB(p), 8, pp. 173-174; GB(v), I, vv. 176-203, pp. 14-15.

[163] GB(p), 16, p. 179.

con cierta regularidad no solo en el caso de los reyes Capetos, sino también para los carolingios. Así, se mencionan las consagraciones de Luis el Piadoso, Luis el Tartamudo, Luis III y su hermano Carlomán, Carlos el Simple, Luis IV y Lotario. Por el lado de los robertinos y los Capetos, todos los reyes, con la excepción de Enrique I, aparecen recibiendo la unción en el texto anónimo de comienzos del siglo XIII. La crónica del monje de Marchiennes, por el contrario, le niega esta ceremonia a Eudo: el arzobispo de Fulco de Reims "no quiso imponerle con sus manos la consagración porque era su derecho consagrar a los reyes de los francos, y él no pertenecía al linaje de Carlomagno"[164]. Asimismo, esta obra retoma el argumento que ya había desarrollado la *Abbreviatio* de Saint-Denis con respecto a la falta de unción de Carlos de Lotaringia[165]. Por último, y entre los Capetos, destaca que Felipe Augusto no reciba el óleo sagrado y que la crónica se limite a indicar que fue "coronado", pero no ungido[166]. Quizá haya que ver en este desliz tan poco inocente una prueba más de la poca simpatía del monje flamenco hacia el rey de Francia.

Al igual que ocurría con la crónica de Saint-Denis, la información que proporcionan las crónicas respecto a la unción es escasa y no suele pasar de la propia expresión, la referencia al oficiante y el lugar de la misma. Es cierto, sin embargo, que en la *Historia regum Francorum* se desliza un desdoblamiento y en más de una ocasión la fórmula para referirse a esta ceremonia se compone de dos términos: "lo hizo ungir y consagrar como rey"[167], referida por lo general a la acción del padre hacia su hijo y heredero. Podría argumentarse que el cronista distingue así entre la ceremonia en su conjunto –la consagración– y el rito específico que constituye el momento más importante de su desarrollo –la unción–[168], aunque en ningún momento explique el porqué de tal separación. Además, junto a estas expresiones aparece también con cierta frecuencia el verbo "coronari", por lo que no cabe duda de que el cronista distingue con claridad entre ambos rituales, uno de corte sacral y otro (quizá) más laico. Por su parte, la crónica de Andrés de Marchiennes utiliza unción y consagración de manera intercambiable; es cierto, sin embargo, que este último término aparece también aplicado en ocasiones a los papas y a los emperadores.

[164] "imponere ei manus consecrationis noluit, cuius erat ius reges Francorum consecrare; eo quod non esset de Karoli Magni genere" (HSGS, II, 19, p. 747).
[165] HSGS, II, 24, p. 768.
[166] HSGS, III, 7, p. 862.
[167] "fecit inungi et in regem consecrari" (HRF, III, 1 y 13 [RHGF, vols. 10 y 12, pp. 277 y 221]).
[168] LE GOFF, J. (1992), "Aspects religieux et sacrés…", pp. 20-22.

Por último, cabe mencionar un ejemplo que permite valorar la conciencia del anónimo autor de comienzos del siglo XIII acerca de las consecuencias espirituales de la unción: la *Historia regum Francorum* cuenta cómo un cierto Gualterio trató de asesinar a Felipe Augusto; la conjura fue descubierta y el culpable, ahorcado. Lo interesante es cómo se refiere la crónica al monarca francés:

> "…fue manifiesta la traición de Gualterio el Normando, que maquinaba asesinar a Felipe, rey de los francos y ungido del Señor. Y por semejante causa, juzgado por los francos en la ciudad de París, fue ahorcado junto con su escudo y su lanza, a la manera del traidor Judas, y de esta digna manera terminó su vida"[169].

Felipe Augusto aparece designado como *christus Domini*, "ungido del Señor", con lo que el texto subraya su especial categoría en tanto que ungido y, por tanto, especialmente vinculado con Dios. De ahí la gravedad del crimen y la ejemplaridad del castigo.

En definitiva, en las crónicas compuestas en Francia entre los siglos XII y mediados del XIII la unción regia está mucho más presente que en los textos hispánicos. En especial, se menciona (casi) sin excepción para todos los soberanos Capetos pero, al mismo tiempo, en la mayoría de ocasiones se reduce a un simple recordatorio de que se produjo dicho ritual y no se profundiza todo lo que cabría esperar en su detalle y sus implicaciones. Es cierto que hay autores –como Suger o Guillermo el Bretón, al igual que Rigord– que son conscientes de las resonancias ideológicas de la ceremonia, pero, curiosamente, establecen una suerte de diferencia entre sus orígenes legendarios (el bautismo de Clovis) y la realidad histórica. Tanto la ceremonia que describe el abad de Saint-Denis como el episodio homónimo sobre el que se detiene Rigord casi un siglo después constituyen en lo esencial un ritual de coronación en presencia de los prelados, los nobles y el pueblo, con la entrega de los emblemas de la caballería y de la realeza al soberano[170] y en el que el vertido del santo óleo tan solo ocupa una parte mínima de la descripción.

[169] "manifestata est proditio Galteri Normanni, qui christum Domini Philippum regem Francorum extinguere meditabatur. Qui pro tanto excessu iudicio Francorum per ciuitatem Parisius distractus, tandem cum clipeo et lancea suspensus, more Iude traditoris indignam uitam digna morte finiuit" (HRF, III, a. 1205 [RHGF, vol. 17, p. 426]).
[170] Sobre este ritual de coronación se volverá en detalle más adelante.

3. La santidad del monarca

La unción, en cualquier caso, tenía la virtud de investir al ungido con una autoridad emanada de lo divino, y le ubicaba así en un punto intermedio entre el mundo profano y el sagrado al convertirle en intermediario entre Dios y su pueblo[171]. Esta realidad, innegable en el caso de los soberanos franceses, lleva a plantearse la pregunta de hasta qué punto los reyes, en los siglos XII y XIII, tanto en la Península como al otro lado de los Pirineos, gozaron de un estatus sagrado, incluso santo, con independencia de su vinculación a una posible ceremonia de la unción, y de qué modo se tradujo este fenómeno en los textos cronísticos.

Como aseveraba R. Folz, la santidad regia es "una noción difícil de aprehender" pues depende en buena medida de los criterios que en cada época y en cada lugar se consideraron como definidores de este particular estatus[172]. El género cronístico, además, no es el más apropiado para rastrear debidamente el aroma de santidad de los monarcas en comparación, sin ir más lejos, con el propio género hagiográfico, mucho más centrado en rastrear las evidencias que apuntaban a la potencial canonización de un personaje. Es cierto que entre los numerosos monarcas que pueblan las páginas de las crónicas hay algunos de quienes se pueden destacar ciertos patrones de comportamiento y virtudes que, por su especial piedad, bien podrían encajar en los moldes hagiográficos. Pero ello, no obstante, no implica automáticamente una santificación del soberano. Los textos cronísticos, sin embargo, sí que ofrecen, en ocasiones, un detalle que resulta clave a la hora de determinar la santidad del monarca: la referencia al destino ultraterreno de su alma.

Es un hecho innegable que todas las crónicas mencionan, aunque sea de forma muy sucinta, las circunstancias de la muerte de aquellos reyes cuyos reinados glosan. Pero algunos de ellos, además, incluyen alguna información adicional acerca del destino ultraterreno de su alma. J. M. Nieto proponía que a partir, al menos, del siglo XIII, se produjo en Castilla un fenómeno de afirmación de la "inmortalidad celestial regia" por el que "el rey fallecido es rápidamente elevado a un plano de inmortalidad celestial siendo representado de forma muy «viva» en actitud reinante, a veces en la compañía de Dios y

[171] LE GOFF, J. (1996), *Saint Louis*, pp. 951-958.
[172] "une notion difficile à cerner" (FOLZ, R. (1984), *Les saints rois*…, p. 5).

en unión de otros monarcas castellanos ya fallecidos"[173]. Es interesante, por tanto, rastrear las crónicas en busca de este tipo de huellas regias en la otra vida para comprobar hasta qué punto los historiadores de los siglos XII y XIII compartían la creencia de que algunos de sus gobernantes alcanzaban la salvación.

3.1. El destino del alma regia en la Península Ibérica

Las crónicas hispánicas no proporcionan demasiada información acerca de un fenómeno tan interesante desde el punto de vista ideológico como lo es el de la muerte del rey. En la mayor parte de los casos solo se informa acerca del carácter natural o violento del óbito regio, tendencia que se inspiraría en la tradición isidoriana, en la que las muertes de los monarcas visigodos no eran objeto más que de un parco comentario por parte del obispo hispalense[174]. No obstante, destacan algunos perfiles particulares en los que el relato cronístico sí que se detiene con mayor detalle y proporciona importantes datos relativos al contexto ideológico de la muerte del rey.

Un primer grupo de muertes regias de especial interés en este sentido provienen de las crónicas asturianas cuya descripción se transmite con determinadas variaciones a los textos posteriores. El primer caso, muy significativo además, es el de Alfonso I; la *Chronica Adefonsi Tertii*, en sus dos versiones, incluye un milagro que se produce justo después de su muerte, reforzado además por la cita bíblica del libro de Isaías (57:1-2) que, quizá, haga referencia al papel fundacional a nivel político-religioso del monarca difunto. El fragmento, retomado y ampliado por la *Legionensis*, dice así:

> "Por lo que al tiempo de su tránsito se oyó por algunos de los presentes en el aire aquella voz profética: «He aquí cómo es llevado el justo y nadie lo considera; el justo ha sido apartado del mal y estará en paz en su sepultura». De donde no cabe duda para todo cristiano de que su alma, arrebatada fuera del alcance de los espíritus malignos, la llevasen con gozo los ángeles a la eterna mansión celeste. Murió, pues en el año decimoctavo de su reinado, y en su lugar reinó su hijo Fruela"[175].

[173] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, p. 78.
[174] Ni siquiera para la muerte de monarcas tan notables como Recaredo o Sisebuto escribió Isidoro de Sevilla algo más que un lacónico "morte propria decessit" (Isidoro de Sevilla, *Chronica Gothorum*, 56, p. 266).
[175] "Quumque spiritum emisisset intempeste noctis silentia et curiales cum officiis palatinis corpus custodissent, subito in aera auditur a cunctis uox angelorum psallentium: «Ecce quomodo tollitur iustus et nemo considerat; et uiri iusti tolluntur et nemo percipit corde. A facie iniquitatis sublatus est iustus; erit in pace sepultura eius». Unde non dubium est omni christiano eius animam a malignorum spirituum potestate

La versión original del texto asturiano, aunque omite la segunda parte relativa de forma explícita a la acogida del alma del difunto rey en la corte celestial[176], se inspira muy posiblemente en los *Diálogos* de Gregorio Magno, y en concreto en el pasaje donde se relata la muerte de Hermenegildo. Resulta significativa la asimilación entre Alfonso I y el mártir visigodo; C. Ayala ve aquí una vinculación entre el carácter dirigente y bélico del asturiano y la santidad martirial en la hora de su muerte[177].

Otros dos ejemplos, también procedentes del corpus cronístico asturiano, apuntan en el sentido de que el caso de Alfonso I no es una excepción. El "sanctissimum spiritum" de Alfonso II, apodado el Casto, también disfruta, en el momento de su muerte, de un feliz destino, puesto que "pasó del reino de la tierra al reino del cielo", a decir de la *Chronica Albeldensia*[178], y "dejó marchar al cielo su glorioso espíritu", según la *Chronica Adefonsi Tertii* en sus dos versiones[179]. La *Legionensis* trastocaría estas expresiones con un inequívoco "entregó a Dios su santísimo espíritu"[180]; por su parte, el *Liber Chronicorum* mantendría la versión sebastianense de la crónica alfonsí[181]; la *Naiarensis* haría lo propio con la versión rotense[182]. Lucas de Tuy, sin embargo, eliminaría esta referencia en su relato de la muerte del rey Casto[183]; Jiménez de Rada regresaría a las fuentes asturianas y apostillaría que "entregó a los Cielos su espíritu inmaculado"[184].

De Ordoño I, por su parte, las crónicas afirman que tras morir "feliz está en el cielo […] se alegra con los santos ángeles en los reinos celestes"[185], lo que ya sin ningún género de dudas indica que los cronistas alfonsinos tenían en mente un tránsito del alma del difunto al seno del Señor. La *Legionense* reinterpreta a su manera y apunta: "de esta

ereptam, angelos cum gaudio ad eternam celestis palatii mansionem detulisse. Obiit autem anno regni sui XVIII; pro cuius uice eiusdem filius Froyla regnauit" (HL, 14, p. 157; trad. p. LXXXI; el texto se basa en CA3r, 15, pp. 412-414 y CA3s, 15, p. 413). La referencia bíblica en Is. 57, 1-2 (aunque no se coge entera), un fragmento que condena la idolatría de Israel y que cabría relacionar, quizá, con el papel fundacional a nivel religioso y político de Alfonso I en la organización del reino asturiano y en los turbulentos tiempos que se abrieron a nivel sucesorio tras su muerte. Sobre el tratamiento cronístico de Alfonso I en la CA3 y la CAlb, ESCALONA MONGE, J. (2004), "Family memories…", pp. 223-262.

[176] También la omiten LChr, II, p. 86; CN, II, 8, p. 103; CM, IV, 8, p. 230; HG, IV, 5, p. 122.

[177] AYALA MARTÍNEZ, C. (2012), "La memoria del 711…", pp. 358-359 y n. 33.

[178] "de regno terre ad regnum transiit celi" (CAlb, XV, 10, p. 466; trad. p. 249).

[179] "gloriosum spiritum permisit/emisit ad celum" (CA3r, 22, p. 422 y CA3s, 22, p. 423; trad. pp. 214-215).

[180] "sanctissimum Deo reddidit spiritum" (HL, 18, p. 162; trad. p. LXXXV).

[181] LChr, II, p. 100;

[182] CN, II, 15, p. 108.

[183] CM, IV, 16, p. 237.

[184] "inmaculatum spiritum ad celos emisit" (HG, IV, 12, p. 131; trad. p. 176).

[185] "felix extat in celo […] nunc autem letatur cum sanctis angelis in celestibus regnis" (CA3r, 28, p. 432 y CA3s, 28, p. 433; trad. p. 220-221).

vida emigró al cielo"[186]; lo mismo ocurre con la *Naiarensis*[187]. Por su parte, Pelayo de Oviedo sigue la versión *Ad Sebastianum*[188] y el *Chronicon mundi* añade: "ahora, tal como creemos, reina felizmente con Cristo"[189]. Esta última expresión recuerda, además, a la empleada por la *Chronica Albeldensia* en su *Initium regni Pampilonensis* al respecto de Sancho Garcés I[190]. La excepción la constituye la *Historia gothica*, que nada dice al respecto y se limita a consignar la muerte y el entierro de Ordoño I[191].

Otro rey que recibe algún tipo de consideración ultraterrena en relación con su fallecimiento es Alfonso III: la *Chronica Albeldensia* había expresado este desiderátum a la hora de plantear la futura muerte del asturiano: "que, tras un largo imperio como príncipe del reino de la tierra, pase al reino del cielo"[192]. Estas palabras son tanto o más reveladoras a causa del hecho de que el siguiente párrafo de la crónica, el último, fue añadido a posteriori; el texto original, finalizado en el año 881[193], terminaba con las palabras arriba transcritas. Queda claro, por tanto, que el ciclo cronístico asturiano contiene el germen de un tratamiento más detallado de la muerte del rey que tiende a relacionar el óbito de ciertos monarcas con el tránsito de su alma al cielo. Sin embargo, esta tradición no parece haber pasado a los textos posteriores: la *Legionensis* –tampoco Sampiro– nada dice de ello[194]; tampoco la *Naiarensis*[195]. Pelayo de Oviedo, siguiendo la crónica albeldense, se queda con el mismo deseo de un feliz destino para su alma[196]. Por el contrario, para Lucas de Tuy parece que Alfonso III ya ha conseguido acceder a la vida eterna, pues "tras recibir el cuerpo y la sangre del Señor, pasó felizmente al Señor"[197]. Lo mismo ocurre con Jiménez de Rada, a decir de quien el asturiano falleció "entregando en paz su espíritu al Creador, [con lo que] dio feliz término al curso de su vida"[198]. Es cierto que este tipo de expresiones (entregar el alma al Señor) podría considerarse como mera

[186] "e corpore migrauit ad celum" (HL, 21, p. 169; trad. p. 125).
[187] CN, II, 17, p. 113.
[188] LChr, II, p. 108.
[189] "nunc, sicut credimus, feliciter regnat cum Christo" (CM, IV, 27, p. 255).
[190] "regnat cum Xpo in polo" (CAlb, XX, 1, p. 484).
[191] HG, IV, 22, p. 144.
[192] "ut post longum principalis imperium de regno terre ad regnum transeat celi" (CAlb, XV, 12, pp. 469-470; trad. p. 252).
[193] GIL FERNÁNDEZ, J. (2018), "Introducción", pp. 210-211.
[194] HL, 22, pp. 171-172 y 25.1, p. 182.
[195] CN, II, 18, p. 115 y II, 24, p. 126.
[196] LChr, III, p. 308.
[197] "post perceptionem corporis et sanguinis Domini feliciter migrauit" (CM, IV, 23, p. 249).
[198] "felicem spiritum Creatori restituens, uite cursum feliciter consumauit" (HG, IV, 20, p. 144; trad. p. 187).

retórica sin ninguna implicación santificadora; pero el calificativo "feliciter" quizá señale en esta dirección.

Un último ejemplo que cabría considerar es el de Alfonso V. Muerto ante las murallas de Viseo al ser alcanzado por una saeta musulmana, las crónicas revisten su fallecimiento con cierto tinte martirial. La *Historia Legionensis* indica que debido a las circunstancias peculiares de su defunción, "entregó su espíritu a Dios, según creemos"[199]. El resto de los textos considerados, por el contrario, no dicen nada al respecto.

Las crónicas castellanoleonesas no vuelven a mencionar el destino ultraterreno del alma de ningún otro monarca a partir de Alfonso III. La crónica del Toledano contiene, quizá, dos excepciones. La primera es la de Pelayo, de quien dice el arzobispo que tras su muerte "migrauit in Domino", "migró al Señor"[200], lo que podría interpretarse como la afirmación de un destino celestial para el alma del vencedor de Covadonga (o tal vez no, si se tiene en cuenta lo dicho anteriormente). En este sentido, resulta interesante apuntar igualmente que ya el *Libro de las generaciones* había señalado, aunque como deseo más que como creencia: "Murie el rei don Pelaio, Deus aia so alma"[201]. La segunda es la de Sancho III de Castilla, de quien el Toledano comenta: "por ello el Señor se apresuró a sacarlo de en medio de la maldad y darle un imperio no dividido"[202]. Más allá de la velada referencia a la fatídica división del reino por parte de Alfonso VII que tantos problemas iba a causarle a su nieto Alfonso VIII, esta cita vendría a indicar, de una forma un tanto subliminal, que el espíritu del castellano alcanzó el Cielo, hecho que queda reforzado por el empleo de una cita bíblica de *Sabiduría* (4:13-14). Lo llamativo aquí es que el Toledano reserve tan alto destino a Sancho III cuando, por el contrario, a su hijo, Alfonso VIII, su verdadero héroe y a quien más elogios dedica, no goza de una muerte singular.

Además de estos casos en los que se afirma de forma explícita el feliz destino del alma del difunto y, por consecuente, su santificación gracias a sus méritos en vida, se hallan algunos otros ejemplos significativos en los que si bien no hay certeza alguna acerca del destino ultraterreno del alma del difunto el óbito sí se produce en circunstancias claramente hagiográficas. El primer caso es el de Ramiro II de León tal y como lo narra la versión de Sampiro contenida en la *Historia Legionensis*. El texto consagra cierto

[199] "spiritum, ut credimus, Deo reddidit" (HL, 27, p. 200; trad. p. CXII).
[200] HG, IV, 4, p. 120.
[201] LGLR, II, p. 32.
[202] "festinauit eum Dominus educere de medio iniquitatis et dare ei imperium non diuisum" (HG, VII, 14, p. 236; trad. p. 282; cita Sap. 4, 13-14).

espacio a describir la preparación espiritual del leonés ante la llegada del momento del último tránsito:

> "… recibió penitencia de los obispos y abades, grandemente exhortado por ellos, y en la víspera de la Epifanía del Señor él mismo se deshizo del propio reino, y dijo: «Desnudo salí del útero de mi madre, desnudo seré devuelto a ella. Señor, siendo mi ayuda, no temeré lo que haga conmigo el hombre»"[203].

En este relato ya no tiene importancia el destino del alma del moribundo, sino el proceso previo. En él se hace hincapié en la recepción de la penitencia por parte de las autoridades eclesiásticas, la renuncia al poder regio y –quizá lo más llamativo– la aceptación serena de la muerte inminente. El uso de citas bíblicas posiblemente inspiradas del *Libro de Job* (1:21) y de los *Salmos* (117:6) refuerzan el contexto religioso de esta muerte y hacen referencia a la condición humana y a la humildad del muriente. En el momento de la muerte, el monarca aparece despojado no solo material, sino también espiritualmente de su condición regia; la verbalización de su condición casi de penitente y la aceptación de su destino refuerzan la sensación de una muerte que sigue patrones hagiográficos. Para confirmar esta tendencia, Pelayo de Oviedo añadiría, como coletilla al episodio: "Obtuvo felizmente el reino en la tierra; y como amaba a todos, obtuvo el reino en el Cielo, y amó allí a los ángeles"[204].

Posiblemente inspirada –entre otros– en este modelo, la narración de la muerte de Fernando I que legó la *Historia Legionensis* se ha convertido en uno de los grandes modelos de óbito regio por lo profuso de sus detalles[205]. La narración del anónimo leonés hace hincapié en la humildad del moribundo así como en el carácter penitencial de su último tránsito; de nuevo se escenifica el despojo del poder regio en estos últimos instantes para abrazar el tránsito a la otra vida como un simple mortal:

> "Por último, clareando para todo el orbe el espléndido día de la natividad del Hijo de Dios, cuando el señor rey advierte que se deshacía de sus miembros, pide que se cante la misa, y recibida

[203] "accepit confessionem ab episcopis et abbatibus valde eos exhortatus, et vespere apparitionis Domini ipse se ex proprio regno abstulit, et dixit: «Nudus egressus sum de utero matris mee, nudus reverar illuc. Dominus adiutor meus, non timebo quid faciat michi homo»" (HL, 25.6, p. 190); el fragmento se retoma en CN, II, 29, p. 133; CM, IV, 32, p. 261 y HG, V, 8, pp. 155-156.
[204] "Regnum obtinuit feliciter in terra; et ut erat amator omnium, regnum obtinet in celo, amator angelorum" (LChr, III, pp. 331-332).
[205] Sobre la narración de la muerte de Fernando I según la HL, BISHKO, C. J. (1964), "The liturgical context…", pp. 47-59; GUIANCE, A. (1998), *Los discursos sobre la muerte*…, pp. 298-308; ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, pp. 190-193; HENRIET, P. (2000), "Hagiographie et historiographie…", pp. 75-79; ROCHWERT-ZUILI, P. (2012), "Muerte y memoria dinástica...": §§ 20-37; RODRÍGUEZ-PEÑA, D. (2019), "*Exuit regalem clamidem*…".

> participación en el cuerpo y sangre de Cristo, es llevado en brazos al lecho. Mas venida la luz del día siguiente, sabiendo lo que había de suceder, llamó a sí a obispos, abades y religiosos varones; y como confirmasen su fin, es llevado juntamente con ellos a la iglesia, adornado con pompa regia y puesta la corona en su cabeza. Luego, dobladas las rodillas ante el altar de san Juan y de los santos cuerpos del bienaventurado Isidoro, confesor del Señor, y de san Vicente, mártir de Cristo, con voz clara dijo al Señor: «Tuya es la potestad, tuyo el reino, Señor; tú estás sobre todos los reyes; bajo tu imperio todos los reinos celestiales y terrestres se someten, y, por tanto, el reino que concedido por ti obtuve y que recibido goberné por todo el tiempo que plugo a tu libre voluntad, he aquí que te lo devuelvo: tan solo ruego por que mi alma, arrancada a la tempestad de este mundo, la recibas en paz». Y diciendo esto, se despojó de la clámide real con que envolvía su cuerpo y depuso la corona alhajada que ceñía su cabeza y, postrado en el suelo de la iglesia, con lágrimas imploraba perdón por sus delitos con más insistencia al Señor. Entonces, recibida penitencia de los obispos, se le impone cilicio en vez del traje real, y se le echa ceniza en vez de la áurea diadema; a quien, permaneciendo en tal penitencia, le fue concedido por Dios vivir dos días. Pero al siguiente día, que fue martes, a la hora de las doce del día en que se celebra la fiesta de san Juan Evangelista, entre las manos de los obispos entregó su espíritu al cielo"[206].

C. J. Bishko señaló en su momento las similitudes existentes entre la muerte de Fernando I tal y como la narra la *Legionense* y la muerte de San Isidoro de Sevilla según el relato de su biógrafo, Redempto[207]. Esta narración sería llevada incluso más allá por el Tudense, quien haría intervenir una milagrosa aparición del santo hispalense anunciando al monarca su próxima defunción[208]; narración que se explica por el fervoroso "favoritismo" de Lucas por su casa madre y por la voluntad neogoticista de vincular a la

[206] "Porro illucescente nativitatis Filii Dei clara universo orbi die, ubi domnus rex se artubus deficere prospicit, missam canere petit, ac percepta corporis et sanguinis Christi participatione, ad lectum manibus. In crastinum vero luce adveniente, sciens quod futurum erat, vocavit ad se episcopos et abbates et religiosos viros, et ut exitum suum confirmarent, una cum eis ad ecclesiam defertur, cultu regio ornatus cum corona capiti imposita. Dein fixis genibus coram altario sancti Iohannis et sanctorum corporibus beati Ysidori confessoris Domini et sancti Vincentii martiris Christi clara voce ad Dominum dixit: «Tua est potentia, tuum regnum, Domine; tu es super omnes reges, tuo imperio omnia regna celestia, terrestria subduntur; ideoque regnum quod re donante accepi, acceptumque quandiu tue libere voluntati placuit rexi, ecce reddo ribi: tantum animam meam de voragine istius mundi ereptam, ut in pace suscipias deprecor». Et hec dicens exuit regalem clamidem qua induebatur corpus, et deposuit gemmatam coronam qua ambiebatur caput, atque cum lacrimis ecclesie solo prostratus, pro delictorum venia Dominum attentius exorabat. Tunc ab episcopis accepta penitentia, induitur cilicio pro regali indumento, et aspergitur cinere pro aureo diademate; cui in tali permanenti penitentia duobus diebus vivere a Deo datur. Sequenti autem die que est feria tertia, hora diei sexta, in qua sancti Iohannis Evangeliste festum celebratur, celo inter manus pontificum tradidit spiritum" (HL, 45, pp. 230-231; trad. pp. CXXXV-CXXXVI; retomado en CN, III, 12, pp. 169-170; CM, IV, 59, p. 294 y HG, VI, 13, pp. 193-194).

[207] BISHKO, C. J. (1964), "The liturgical context…", pp. 51-52; el texto de Redempto en "Obitus beatissimi Isidori Hispalensis episcopi", *Scripta Renotatio librorum Isidori; Redempti clerici Hispalensis Obitus Isidori; a Isidori ab anonymo auctore exarata*, ed. MARTÍN, J. C. (2006), Turnhout, Brepols, pp. 379-388.

[208] CM, IV, 59, p. 294: "almus doctor Ysidorus ei apparuit et diem sui exitus imminere innotuit" (también sigue este episodio la HG, VI, 13, pp. 193-194). El Tudense añadiría este detalle basándose en una *Vita Sancti Isidori* compuesta en León a finales del s. XII (HENRIET, P. (2000), "Hagiographie et historiographie…", p. 76).

(nueva) casa reinante con el pasado visigodo[209]. Pero en cualquier caso la imaginería penitencial y de humillación regia resulta muy evidente y tiene como objetivo presentar al soberano muriente aceptando su destino con total serenidad y aceptación. De nuevo el empleo de fraseología bíblica extraída de los *Salmos* (2:10) y del *Primer libro de las Crónicas* (29:11) refuerza la solemnidad religiosa del momento.

Un último ejemplo cierra esta serie de óbitos regios singulares: el de Alfonso VI tal y como lo planteó Pelayo de Oviedo en el *Liber Chronicorum*. Lo interesante del relato no reside tanto en el propio momento de la muerte del monarca –descrita con poco detalle, en realidad– sino en los sucesos previos y, en concreto, la premonición milagrosa que se produce en San Isidoro de León, cuando el agua empieza a manar de entre las piedras delante del altar del templo: "lloraron las piedras y de ellas manó agua"[210]. El episodio sería más adelante recogido por la *Naiarensis*, por Lucas de Tuy –quien incluiría algún otro pasaje para hacer aún más vívido el episodio– y, tras él, por Jiménez de Rada[211].

Este tipo de milagros no es algo nuevo inventado por el prelado ovetense. Como ha señalado R. Alonso, cuentan con una larga tradición en la historiografía y la hagiografía franca y también romana[212]; constituiría un ejemplo de lo que J. Mattoso denominó como "luto cósmico", una manifestación de fenómenos paranormales, generalmente vinculados de alguna forma a la naturaleza, y que venían a representar la brutal alteración del orden natural provocada por la muerte de un personaje de tanta importancia[213]. Por tanto, entre los siglos XII y XIII la muerte de los reyes pierde paulatinamente el aspecto santificador que la había caracterizado –en algunos casos– en las crónicas asturianas (tabla 15.2). Es cierto que aquellos óbitos que ya habían experimentado algún tipo de "ideologización" en este sentido (Alfonso I, Alfonso II, Ordoño I, Alfonso III) se mantienen sin grandes alteraciones (con la excepción de Pelayo en el caso de la *Historia gothica*); pero las nuevas narraciones varían la tendencia iniciada y ya no incluyen nuevos elementos que sugieran un tránsito del alma al Cielo, sino que se centran en aspectos más vinculados con el poder regio, la penitencia, la aceptación de la muerte y la repercusión de esta sobre el reino.

[209] ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, pp. 169-185 y 190-193.
[210] "plorauerunt lapides et manauerunt aquam" (LChr, IV, pp. 84-88).
[211] CN, III, 23, pp. 180-181; CM, IV, 72, pp. 307-309 y HG, VI, 34, pp. 218-219.
[212] ALONSO ÁLVAREZ, R. (2010), "*Plorauerunt lapides*…", pp. 129-136.
[213] MATTOSO, J. (1995), "O poder e a morte", p. 415.

Tabla 15.2. Sucesos extraordinarios relacionados con la intervención divina en el destino de los reyes en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

[Según su categoría, se distingue entre milagros - M; penitencia ante la muerte - P; apoteosis del alma del difunto - X]

	CAlb	**CA3**	**HS**	**LChr**	**CN**	**LGLR**	**CLRC**	**CM**	**HG**
Pelayo						(X)			X
Alfonso I	M	M	M/X	M	M			M	M
Alfonso II	X	X	X	X	X				X
Ordoño I		X	X	X	X			X	
Alfonso III	X			X				X	X
Ramiro II			P	P/X	P			P	P
Fernando I			P		P			P/M	P
Alfonso VI				M	M			M	M
Sancho III									X

En cuanto a los monarcas contemporáneos (de Alfonso VII en adelante), los textos son muy poco locuaces en cuanto a sus muertes. La narración de los óbitos de los monarcas contemporáneos de los cronistas del siglo XIII se ve despojada de todo elemento sobrenatural y tiende hacia patrones mucho más laicos[214]. Ello no impide que el óbito regio siga siendo una ocasión privilegiada para el cronista en la que insertar un mensaje moralizador y político de tintes elegíacos de clara función propagandística; y, además, de gran poder, puesto que se refería a momentos, las exequias regias, con los que posiblemente estaban familiarizadas las élites del reino[215].

De los textos no castellanoleoneses, ya se ha mencionado el ejemplo de Pelayo en el *Libro de las generaciones* (aunque es cierto que aparece expresado en clave de desiderátum y no como una realidad confirmada). Los *Gesta comitum Barchinonensium*, por su parte, solo incluyen un ejemplo: el de Alfonso II de Aragón, de quien se dice que

[214] Curiosamente, la versión romance que la *Estoria de España* de Alfonso X haría de algunos de estos monarcas (II, cap. 1024, p. 706) sí se ve adornada con elementos que evocan el feliz destino del alma de estos difuntos, como ocurre con Alfonso VIII.
[215] ARIZALETA, A. (2007). "Imágenes de la muerte del rey…", pp. 301-306 y MATTOSO, J., "O poder e a morte", pp. 413-416.

a su muerte "descansó felizmente en el Señor"[216]. Los *Annales Lusitani*, por su parte, no incluyen ninguna referencia de este tipo.

3.2. El destino del alma regia en Francia

En Francia, al igual que en la Península Ibérica, los relatos sobre la muerte de los reyes no son tampoco numerosos ni contienen demasiados detalles. Con todo, de nuevo aparecen algunos ejemplos especialmente significativos en lo relativo al destino del alma tras la defunción. Entre los textos del siglo XII, la *Abbreviatio* no ofrece muchas descripciones acerca de los óbitos regios y, con todo, contiene un fragmento curioso. Se trata en concreto de un episodio relativo a la muerte y el entierro de Carlos el Calvo cuyo desarrollo narrativo parece ser original del texto de Saint-Denis [217]. Pese a haber sido enterrado en primer lugar en Nantua –dice la crónica– unos años más tarde sus restos fueron trasladados al cenobio parisino; este traslado se justifica, curiosamente, a través de un milagro. En efecto, el nieto de Carlomagno se habría aparecido a dos monjes de la abadía y les habría pedido que trasladaran sus restos hasta allí:

> "…una noche vieron una aparición que dijo ser el emperador Carlos el Calvo, dirigido por la voluntad de Dios y para que fuera manifiesta la voluntad de Dios omnipotente a su hijo Luis así como a los próceres del reino de los francos. Y dijo que no complacía al Señor ni a los santos y mártires Denis, Rústico y Eleuterio, ni a todos los demás, que hubieran fracasado en traer su cuerpo para ser enterrado en la basílica del santísimo Denis, el cuerpo de aquel que tan deseoso había querido enterrarse allí y que en su ánimo había concedido los ornamentos que hasta hoy reposan en la iglesia, de precio inestimable, decorada de oro, gemas y piedras preciosas, junto con tierras y prósperas villas. «Que vayan, pues, y transfieran mi cuerpo al lugar de Saint-Denis»"[218].

Entonces, convocados el rey, los magnates y los eclesiásticos a un concilio, se procede al traslado del cuerpo del rey franco y se le da sepultura ante el altar de la Santa

[216] "in Domino feliciter quieuit" (GCB, XIII, 11, p. 150).
[217] Se encuentra ya una referencia a esta "visio Caroli Calvi" en la continuación de la *Historia Francorum* de Aimoin de Fleury (V, 35, p. 336). Este episodio, además, pasaría a las *Grandes Chroniques de France* (vol. 3, p. 56).
[218] "in una nocte apparuit, dicens se esse Karolum imperatorem ac Caluum, et se illis a Deo palam directum, ut uoluntas Dei omnipotentis filio suo Ludouico regi et proceribus regni Francorum panderetur. Nam ait displicere Deo sanctisque martiribus Dionisio Rustico et Eleuterio et aliis omnibus, quod frustretur corpus illius sepultura basilice sanctissimi Dionisii, cui libenti dum aduixit animo quecunque ualuit tribuere studuit, seu ornamenta, que usque hodie in ipsa reseruantur ecclesia, precio inestimabilia, auro decorata, gemmisque et lapidibus preciosis, seu predia et prepotentes uillas. «Eant igitur quantocius et transferant corpus meum ad locum Sancti Dionisii»" (AGFR, 22-23, pp. 401-402).

Trinidad. La fantasmagórica aparición de Carlos el Calvo parece indicar, según se deduce del contexto y de sus palabras, que su alma había sido acogida en el seno del Señor, dado que se había aparecido "dirigido por la voluntad de Dios"; al mismo tiempo, la referencia a la voluntad divina no hace sino confirmar este feliz destino del alma del carolingio.

Por su parte, los *Gesta Ludovici Grossi* de Suger son más parcos aún en la información que proporcionan acerca de las muertes de los reyes. De las dos defunciones regias que allí se tratan –Enrique I y Luis VI–, solo la última reviste un especial interés debido a la prolija descripción de la que es objeto. El texto del abad aborda en varios puntos los actos de piedad, devoción y humildad llevados a cabo por el monarca moribundo durante sus últimos momentos. En primer lugar insiste en la voluntad del monarca enfermo en conmiserarse de su alma y proveer devotamente para su salvación mediante frecuentes "confessionis et orationum"; en especial deseaba ser llevado a Saint-Denis, para allí, ante el altar de los mártires, deponer sus atributos regios e intercambiar su corona, símbolo del poder temporal regio, por aquella otra corona espiritual que representaba el hábito monacal[219]. Finalmente, su precario estado de salud le obligó a cumplir en corazón y espíritu aquello que físicamente no podía[220].

Al mismo tiempo, el cronista insiste en el contexto de piedad y humildad regias a lo largo de la larga convalecencia. Luis VI mandó distribuir, "pro amore Dei", a las iglesias, a los pobres y a los indigentes buena parte de sus riquezas; luego confesó sus pecados y comulgó "deuotissime"[221]. Su voluntad de profesar como monje en Saint-Denis, renunciando por ello a las insignias regias, son un buen ejemplo de cómo abraza la pobreza monástica. Creyéndose morir, convoca a los altos eclesiásticos y, despojado del reino y hecha entrega de sus riquezas, se arrodilló humildemente y pronunció la confesión y el *Credo* como un simple creyente deseoso de ganar la misericordia divina para el último tránsito. Entonces, rechazada toda pompa, se tumbó sobre un humilde lecho a esperar la muerte. Llegado al fin a la abadía regia, se arrodilló "humillime" ante los santos mártires y realizó, con lágrimas en los ojos, sus "devotas acciones de gracias",

[219] "ante sacratissima eorum corpora [de los mártires] regni et corone depositione, coronam pro corona, pro regalibus insignibus et imperialibus ornamentis humilem beati Benedicti habitum commutando, monasticum ordinem profiteri. Videant, qui monastice paupertati derogant, quomodo non solum archiepiscopi, sed et ipsi reges transitorie uitam eternam preferentes, ad singularem monastici ordinis tutelam securissime confugiunt" (GLG, XXXIII, p. 272).
[220] "quod opere non potuit, corde et animo et uoluntate compleuit" (GLG, XXXIV, p. 284).
[221] "dulcedine beneuolus omnibus ita blandiebatur" (GLG, XXXIII, pp. 274 y 276).

suplicándoles a san Dionisio y sus compañeros que continuaran velando por él[222]. Con motivo de su recaída definitiva, quiso cumplir con toda humildad el voto hecho de profesar como monje; pero ante la imposibilidad de desplazarse por su estado de salud, ordenó que le acostaran sobre una capa de cenizas dispuesta sobre el suelo en forma de cruz antes de exhalar su último suspiro[223].

Este modelo de conducta personal vinculada con la piedad y la humildad no es algo nuevo aportado por Suger sino que ya había sido traído a colación un siglo antes por Helgaud de Fleury en su *Epitome vitae regis Roberti*[224]. Este modelo de comportamiento ante la muerte posee un aroma hagiográfico y, en el caso de Luis VI, se ve acentuado por las hondas implicaciones políticas que suponen la humildad y la renuncia al poder. Aunque decirlo sea una obviedad, ante todo el rey muere canónicamente, en presencia de los eclesiásticos, hecha la confesión y recibidas la penitencia y la extremaunción. Y es que el soberano temía morir sin estar espiritualmente preparado, por lo que ansiaba obtener el "viático segurísimo que son el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor" de la comunión[225]. Pero Luis se confiesa y arrepiente como un creyente más; para ello, primero, como afirma Suger, "despojó del reino" a su persona y se lo transmitió a su hijo Luis y, de este modo, renunció tanto a la corona como a su poder regio[226].

En cualquier caso, solo entonces, después de la renuncia al poder regio y deseoso de tomar los hábitos monásticos, procede Luis a la confesión. Más allá de las implicaciones que para Suger tiene insistir en el deseo del *rex Francorum* de profesar en Saint-Denis –en su propia abadía– de cara a su exaltación, la asimilación del monarca moribundo tanto a un mortal común y corriente como sobre todo al estamento monacal es muy explícita y no hace sino reforzar la *humilitas* y la *pietas* regias y la proximidad de Luis con el colectivo considerado como más puro y próximo de la divinidad en la mentalidad medieval. La muerte de Luis VI se acerca así del paradigma hagiográfico no solo por la gestualidad sino por su propia "auto-humillación"; como dice muy

[222] "deuotas gratiarum actiones" y "his igitur exoneratus, et Dei misericordia perfusus, humillime flexis genibus ante sacratissimum corpus et sanguinem Domini nostri Iesu Christi, oris et cordis uere et catholice confessionis uocem" (GLG, XXXIII, p. 276).
[223] "tapetum terre et cineres tapeto in modum crucis deponi, ibidem manibus suorum depositus, signo sancte crucis presentiam suam muniens", (GLG, XXXIV, p. 284).
[224] Helgaud de Fleury, *Epitome vitae regis Roberti*, 29-30 (ed. BAUTIER, R. H., pp. 132-141).
[225] "securissimo Dominici corporis et sanguinis uiatico" (GLG, XXXIII, p. 276).
[226] "regem exuens regnum deponit, peccando regnum administrasse confitetur, filium suum Ludouicum annulo inuestit" (GLG, XXXIII, p. 274).

emotivamente Suger, "de tanto, tan poco; y de tan alto tan humilde"[227], reforzando el sentido dramático de la frase gracias a la oposición de términos que resulta tan habitual en su estilo[228].

Lo más llamativo es quizá el paralelismo que puede que pueden establecerse con la muerte de san Martín de Tours según la narró Sulpicio Severo a comienzos del s. V en una de sus epístolas[229] y que, en el fondo, no hace sino reproducir unos patrones mortuorios hagiográficos, tal y como A. Guiance se encargó de señalar en su momento en lo referido al ámbito hispano[230]. Por cierto que todo el episodio de la muerte de Luis VI presenta importantes semejanzas con el de la muerte de Fernando I de León y Castilla narrado unos pocos años antes en la *Historia Legionensis*[231].

No obstante, lo que no expresa el cronista de Saint-Denis es certeza alguna respecto al destino ultraterreno del alma de Luis VI. Así como Helgaud de Fleury, embarcado en una construcción plenamente hagiográfica de su monarca Roberto el Piadoso, sí que había afirmado el acceso a la santidad del soberano tras su muerte[232], Suger refleja una patente incertidumbre acerca del alma de Luis VI en el Más Allá y en ningún caso se da por descontado su acceso automático al Cielo. Antes al contrario, la cantidad de ritos previos y plegarias descritos parecen mostrar una cierta preocupación por una salvación de un alma no plenamente garantizada pese a que a lo largo de toda la crónica el rey ha aparecido retratado de forma claramente favorecedora.

De hecho, el propio Luis VI aparece comentando a Suger –a decir de su crónica– que sería feliz de poder ser enterrado entre los principales altares de la abadía, en las cercanías de los cuerpos de Denis y sus compañeros mártires, para poder beneficiarse de su gracia y purgar así sus pecados. El propio abad concluye su crónica afirmando un desiderátum sobre la futura salvación del rey y su ingreso en las filas celestiales:

> "aseguraba que sería feliz si mereciera ser enterrado entre los santísimos altares de la santa Trinidad y de los santos mártires; pues el socorro de los santos y también las plegarias de los visitantes le valdrían el perdón de sus pecados. […] Que su alma, tan devota a los santos mártires, sea, por su intercesión, resucitada por el Redentor. Que este último se digne en hacerle sitio entre

[227] "de tanto tantillum, et de tam alto tam humilem" (GLG, XXXIII, pp. 276-278).
[228] GASPARRI, F. (2001), "Le latin de Suger…", p. 179.
[229] Sulpicio Severo, *Epistolae*, III [carta a su suegra Bassula] (PL, XX, cols. 181-184).
[230] GUIANCE, A. (1998), *Los discursos sobre la muerte*…, pp. 289-308.
[231] *Vid.* RODRÍGUEZ-PEÑA, D. (2019), "*Exuit regalem clamidem*…".
[232] Helgaud de Fleury, *Epitoma vitae regis Roberti*, 30 (ed. BAUTIER, R. H., pp. 136-141).

> los santos, Él, que ofreció su alma por la salvación del mundo, Nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina, rey de reyes y señor de señores, por los siglos de los siglos. Amén"[233].

La ya mencionada imagen de Dios como *rex regum* y *Dominus dominantium* no ha sido escogida al azar y muestra de forma implícita la consideración profundamente feudal del poder regio que había enarbolado Luis VI[234] (de hecho, es empleada en el mismo sentido con motivo de la muerte de Roberto el Piadoso según Helgaud de Fleury[235]). Parece por tanto evidente que la obra de Suger refleja una mentalidad según la cual el paraíso no estaba garantizado al rey ni siquiera en el caso de haber constituido un modelo de virtudes y comportamiento.

Una centuria más tarde, las crónicas de comienzos del siglo XIII presentan una visión distinta sobre la actitud de los monarcas ante el tránsito final. Rigord concluyó su crónica a mitad del reinado de Felipe Augusto (en 1209), pero también ofreció su propia versión de la muerte de Luis VII, su padre. Es muy sucinto en lo referido a los detalles acerca de la actitud personal del moribundo o los rituales funerarios, pero consagra la mayor parte del capítulo a subrayar que

> "Sin duda, Dios quiso que quien era el rey y la cabeza de todo el reino de los francos entrara en la alegría del Señor en la ciudad que es la capital del reino de los francos y en su propio palacio: y ello para que fuera manifiesto a todos que había partido en gloria, pasando de un palacio a otro palacio, de un reino a otro reino, del palacio terrestre a la inmensidad del paraíso celeste, del reino transitorio al Reino eterno, que ningún ojo ha visto, ni ningún oído escuchado, incomprensible para la mente humana, que Dios ha preparado para toda la eternidad para quienes lo aman de verdad"[236].

El pasaje se sustenta en una larga cita tomada de la *primera carta a los Corintios* (2:9) y, a su vez, de *Isaías* (64:4), pasajes ambos en los que se alaba la inconmensurable

---

[233] "felicem fore asserebat, qui inter sacratissima sancte Trinitatis et sanctorum martyrum altaria sepeliri mereretur, quoniam et sanctorum suffragio, et aduentantium orationibus peccatorum ueniam obtineret. [...] Cuius deuotissimam sanctis martyribus animam, ipsis intercedentibus, ipse Redemptor resuscitet, et in parte sanctorum collocare dignetur, qui posuit animam suam pro salute mundi Iesus Christus Dominus noster, qui uiuit et regnat, Rex regum et Dominus dominantium, per omnia secula seculorum. Amen" (GLG, XXXIV, pp. 284-286).

[234] BOURNAZEL, E., *Louis VI le Gros*, p. 205.

[235] Helgaud de Fleury, *Epitoma vitae regis Roberti*, 30 (ed. BAUTIER, R. H., p. 136): "[…] felix cum Christo Rege regum per seculo cohabitacio".

[236] "Forte Domino ita procurante factum est ut ille qui rex erat et caput tocius regni Francorum in ciuitate que caput regni Francorum est, in palatio suo, feliciter migrauit ad Dominum: et sic omnibus manifestum fieret quod de palatio ad palatium, de regno ad regum gloriose transiret, de palatio terreno ad latitudinem celestis paradisi, de regno transitorio ad regnum eternum quod nec oculus uidit nec auris audiuit nec humanus animus comprehendere potuit, quod ab eterno preparauit Deus his qui diligunt Eum in ueritate" (Rig, 10, p. 142).

grandeza divina frente al ser humano. En los *Gesta Philippi Augusti* de Rigord la cita tiene la virtud de subrayar la radical transición que se opera en el tránsito del alma de Luis VII entre este mundo y el siguiente. De hecho, la repetición de parejas de términos que designan las realidades de uno y otro mundo –técnica literaria en la que Rigord parece seguir aquí a Suger– refuerza la sensación de tránsito, pero también la asimilación, hasta cierto punto, entre París, capital del reino, en la que había fallecido el rey, y la Jerusalén celestial, a la que –según del cronista– se encamina su alma.

Además, Luis VII había sido anteriormente calificado en varias ocasiones de "sanctissimus", a la par que el cronista señala que hizo educar a su hijo Felipe "sanctissime", lo que viene a reforzar esta idea[237]. El añadido que sigue al episodio, mencionando a los religiosos que celebraban periódicamente los oficios por su alma y las de sus predecesores[238] –si bien arroja ciertas dudas sobre el destino ultraterreno del rey o, más bien, refleja la diferencia entre lo que era una creencia popular y no una canonización oficial por parte de la Iglesia– demuestra la estrecha vinculación que se establece entre la persona regia y la estabilidad y bonanza del reino (lo que constituiría la otra cara de la moneda del ya mencionado "luto cósmico").

La anónima *Historia regum Francorum* se detiene con cierto detalle no tanto en la muerte de Luis VII sino en el destino ulterior de su alma cuando afirma que "como vivió bien, no murió malamente, pues la muerte de los santos es preciosa a los ojos del Señor; falleció, según creemos, para ir junto al Señor"[239]. El uso de la expresión "in conspectu Domini…" está sacado del *Salmo* 115:15 y el conjunto parece inspirado en san Agustín y su *De disciplina christiana*, pues en el capítulo 12, titulado precisamente "La muerte es buena si le precede una buena vida", se reflexiona sobre la muerte de los santos y se cita a modo de ejemplo el salmo en cuestión[240]. Curiosamente, la misma cita fue utilizada por el Astrónomo en su *Vita Ludovici* –otra de las fuentes de la anónima crónica de comienzos del XIII– a la hora de cerrar su texto con la muerte del hijo de Carlomagno; quizá haya que buscar aquí la inspiración para la cita agustiniana.

[237] Rig, 1 y 3, pp. 120 y 126.
[238] "religiosis uiris diuina celebrantur officia pro anima ipsius et omnium predecessorum suorum et pro statu regni Francorum" (Rig, 10, p. 142).
[239] "quia bene uixerit, non potest male mori, et in conspectu Domini mors Sanctorum est pretiosa; dormiuit, ut credimus, in Domino" (HRF, III, 84 [RHGF, vol. 12, p. 221]).
[240] "Mors bona, si vita bona praecessit" (Agustín de Hipona, *Sermo de disciplina christiana*, XII, 13 [PL, XL, cols. 676-677]).

El fragmento, en cualquier caso, remite claramente a un contexto de la muerte de los santos y, en concreto, de los mártires; su empleo por el anónimo cronista a la hora de describir la muerte de Luis VII crea así un estrecho paralelismo entre el monarca y los santos. Esta similitud se confirma al final de la cita cuando la crónica afirma que Luis VII "dormiuit, ut credimus, in Domino". Esta expresión tan poética ya había sido utilizada en la misma fuente con ocasión de la muerte de Lotario y, en ese caso, parece provenir de la *Chronologia* de Sigeberto de Gembloux[241]. Pero el autor de la *Historia regum Francorum* también emplea, resumido, el relato de los *Annales Bertiniani* en el que, curiosamente, se afirma que este mismo Lotario, sintiéndose morir presa de la fiebre, acudió al monasterio de Prüm y allí, "tras renunciar al reino y al siglo, fue tonsurado y tomó humildemente el hábito y la vida de monje"[242]. La *Historia* solo recordará que Lotario "renunció al siglo y tomó el hábito de monje en el monasterio de Prüm"[243]; pero quizá la fuente le inspirara también para especular sobre el último tránsito de Luis VII.

Este monarca capeto, por cierto, aparece descrito (esta vez según un modelo propuesto por la *Historia Langobardorum* de Paulo Diácono[244] y por la *Chronica* de Robert de Auxerre[245]) como en auténtico dechado de virtudes, y en especial benévolo, amante de la paz y, por supuesto, piadosísimo[246]. No es de extrañar, por tanto, que a tan elogioso retrato se le adjudicara tan "buena muerte". Respecto al texto de Suger, la escena de piedad y humildad de la crónica anónima se transforma en un retrato que resume las virtudes del rey y no se vincula con la muerte directamente; además ya no queda duda alguna respecto al destino del alma del difunto.

Guillermo el Bretón sería, por el contrario, muchísimo más escueto a la hora de describir –resumiendo a Rigord– la muerte de Luis VII en su crónica, cuya narración concluye en 1215 (si bien luego fue continuada hasta 1223 a mediados del siglo XIII). El

[241] Sigeberto de Gembloux, *Chronographia*, a. 855 (MGH SS, VI, p. 340).
[242] "monasterium Proenae in Arduenna constitutum adiit, seculoque et regno penitus abrenuncians, tonsus est, uitam habitumque monachi humiliter sumens" (*Annales Bertiniani*, a. 855 [MGH SS, I, p. 45]).
[243] "abrenuntiat seculo, et in Prumia Monasterio habitu Monachi suscep[it]" (HRF, II, 45 [RHGF, vol. 7, p. 260]).
[244] Paulo Diácono, *Gesta Langobardorum*, VI, 58 (MGH SS Rer. Lang. et Ital., I, p. 187).
[245] Roberto de Auxerre, *Chronicon* (MGH SS, XXVI, p. 242).
[246] "multa fuit honestate laudabilis, erga religiosos quoque simplex et beniuolus, et erga subditos unica moderatione usus, pacis amator, delinquentibus Clemens, castus, pudicus, sobrius, eleemosynis largus, cultor iustitiae, peruigil in oratione, minime quidem ignarus, sed Philosophis coaequandus, nutritos gentis, legum augmentator, pietatis exemplar; plus Semper in orationibus quam in armis confidens; et quia pacis amator erat, guerras, etsi aliquas, guerras tamen, aut intulit aut pertulit, suum satis tranquille ac strenue regnum fouit. Hin est quod sub ipso, pace uigente, tot nouae uillae conditae sunt, et ueteres ampliatae; tot excisa nemora et exculta; tot constructae Ecclesiae, Ordinesque diuersi diuersis in locis multipliciter sunt propagati" (HRF, III, 84 [RHGF, vol. 12, p. 221]).

cronista regio se limita a subrayar el carácter muy piadoso del difunto y su entierro en Barbeau en apenas un par de líneas[247]; además, no llegó a relatar la muerte de Felipe Augusto en su crónica, si bien unas décadas más tarde se añadiría este episodio inspirándose, precisamente, en la otra narración del Bretón en la que sí se detenía con todo lujo de detalles acerca del óbito regio. En efecto, donde sí trata el capellán la muerte de su patrón es en el largo poema épico titulado *Philippidos*, compuesto en torno a 1124, en el que proporciona abundantes detalles en una prolija narración de más de 300 versos.

Según Guillermo, el rey, poco antes de morir y pese a hallarse aquejado de unas violentas fiebres, se empeñó en acudir a un concilio a París para tratar sobre los problemas de la Iglesia con el catarismo[248]. Nada más comenta el cronista regio acerca de la actitud personal del vencedor de Bouvines ante la muerte, pero estos versos sí parecen apuntar hacia su piedad pese a su precario estado de salud. Además, menciona que, en Mantes, el rey tomó la "última comida" de su vida[249], creando así un implícito paralelismo entre la Última Cena de Cristo y la del rey.

De este modo comienza un proceso narrativo cuyo objetivo es la exaltación de la santidad del rey difunto; lo que se había ido dibujando en otros textos alcanza con el poema del Bretón su apogeo. A la imagen cristológica de la última cena se superpone una comparación con la de san Martín de Tours, con quien es explícitamente asimilado (el *Philippidos* usa la expresión "similis Martini"[250]) y compara la dedicación de Felipe Augusto a la del santo incluso en los momentos previos a su muerte.

El elemento divino y hagiográfico se vuelve omnipresente a lo largo de toda su narración. El propio óbito regio se considera como una decisión divina: "Dios había querido liberarlo en este lugar por una bella muerte y recibir en su seno a su alma santa"[251]. Tras ser enterrado en Saint-Denis, el poema dice que mientras que su cuerpo es cubierto con una lápida, "su espíritu resplandece en medio de la corte de los ángeles, donde es recibido bajo la égida del mismo patrón"[252], y que el propio Dios había

[247] GB(p), 21, p. 181.
[248] "Summam uirtutum cupiens hanc esse suarum, / Ut per eum status ecclesie fideique resurgens / Catholicum sumat, ipso moriente, uigorem" (GB(v), XII, vv. 556-558, p. 369).
[249] "Voto haud dissimili properans rex usque Meduntam / Venerat; hic illi, sacra post mysteria, postquam / Vitalis uite dedit Eucharistia pastum, / Occurrit suprema dies aeuique beati / Terminus [...]" (GB, XII, vv. 565-571, p. 369).
[250] GB(v), XII, v. 559, p. 369.
[251] "hic illum speciosa morte resolui, / Hic sancte uoluit anime Deus esse receptor" (GB(v), XII, vv. 569-570, p. 369).
[252] "spiritus aula / Fulget in angelica, ductore receptus eodem" (GB(v), XII, vv. 622-623, p. 371).

procurado que Felipe recibiera unas exequias adecuadas y dignas de su rango. Y es que, como bien señala Guillermo, "en efecto, lo que tuvo un buen comienzo y desarrollo tiene derecho a un final feliz y para que todo sea bueno en su conjunto, es necesario que también el final lo sea"[253].

De nuevo aparece aquí el tópico de la "buena" o "bella" muerte asociada a una vida ejemplar y virtuosa siguiendo lo expuesto por san Agustín más de ocho siglos antes y reiterado en la historiografía francesa[254]. Hay que tener en cuenta, además, que si bien en un principio Guillermo pensó en finalizar su largo poema tras concluir la batalla de Bouvines –que constituye el punto culminante del relato–, solo posteriormente, poco después de la muerte del rey, decidió añadir varias estrofas más que principalmente se centran en narrar la muerte del rey y en aportar pruebas de su santidad, concluyendo de este modo, por todo lo alto, su gran monumento a la gloria y eternidad de Felipe Augusto[255].

El capellán regio no se limita a afirmar la santidad de su rey, sino que aporta las pruebas destinadas a sustentar esta pretensión. Primero afirma que el lugar en donde se detuvo el cortejo fúnebre para que se turnasen los porteadores, y en donde se erigió una cruz en honor del rey, se convirtió en escenario de frecuentes *miracula* pues Dios, de este modo, proclamaba los méritos de Felipe y reforzaba su candidatura a la beatificación[256]. El milagro, a ojos de Guillermo, es la forma que tiene la divinidad de dar a conocer al mundo la santidad del rey difunto; de hecho, esta historia gozaría de cierta difusión gracias a los escritos de los monjes de Saint-Denis[257].

Pero el cronista-poeta incluso va más allá y proporciona otra evidencia –de mayor peso aún– acerca del nuevo perfil hagiográfico del rey, para que quede "probado" y "nadie pueda dudar de que Felipe reina con Cristo[258]. Narra a continuación pormenorizadamente cómo el mismo día en que se celebraban los funerales del rey, el santo parisino se apareció a un ciudadano moribundo de la localidad de Segni, en cuya casa se alojaba un legado pontificio: a este se dirigió san Dionisio, vestido de rojo, precedido de ángeles ataviados

[253] "Procurasse Deum decus exequiale Philippi; / Scilicet ut tot honoraret magnatibus illum / Cuius honorari finem debere sciebat. / Debet enim que principium mediumque sibi res / Est sortita bonum, finiri fine beato; / Totum quippe bonum bonus exigit exitus esse" (GB(v), XII, vv. 638-643, p. 372).
[254] *Vid. supra*.
[255] BALDWIN, J. W. (1986), *Philippe Auguste*…, p. 492 y (1987), "Le sens de Bouvines".
[256] "meritum mox declara[t] Philippi" (GB(v), XII, v. 614, p. 371).
[257] BALDWIN, J. W. (1986), *Philippe Auguste*…, pp. 493-494; LE GOFF, J. "Le dossier de sainteté…"
[258] "Idque patri patrum Dionysius ipse sequenti / Nocte reuelauit, ne quis regnare Philippum / Cum Christo dubitet, re tanto teste probata" (GB(v), XII, vv. 624-626, p. 371).

de blanco; y, junto a él, el rey Felipe, también de blanco. El mártir, después de comunicarle su identidad y la de su acompañante, le indicó que acudiera lo antes posible al papa para que este pudiera rezar las misas adecuadas que permitieran la expiación para el difunto monarca de sus pecados veniales, aún pendientes. Y a modo de prueba irrefutable, san Dionisio hizo sanar milagrosamente al moribundo, de modo que este pudo acudir al pontífice sin mayor demora y dar fe de su visión[259].

El análisis de este episodio muestra la utilización de la figura papal (como máximo exponente de la Iglesia) para dar testimonio de la santidad del monarca, junto con el episodio de la sanación milagrosa del testigo de la visión cuyo objetivo es reforzar la veracidad de su testimonio. De este modo, Guillermo el Bretón pretende ubicar el perfil hagiográfico de Felipe Augusto bajo la legitimación pontificia, dotándolo así de mayor fuerza. No obstante, la propia finalidad del relato, es decir, la petición de que se celebrara una misa para expiar los "pecados veniales" del rey, supone una curiosa manera de enmendar su pretendida santidad. En ello J. Le Goff ha visto la creciente influencia que venía ejerciendo el renovado concepto de Purgatorio en esta época y su "capacidad" para absolver a reyes cuyo perfil no era tan elevado como para alcanzar la santidad de forma automática. La tentativa para canonizar al rey de Francia fracasó, en último término; más allá de la clara voluntad elegíaca y propagandística de Guillermo el Bretón, está claro que era un proceso en manos de una Iglesia cada vez más consolidada y con un mayor control de estos fenómenos[260].

[259] "Stramine supposito morientum more iaceret, / Uisio celestis confortat taliter illum. / Uisus ab etherea sanctus Dionysius illi / Arce uenire fuit, magno splendore relucens, / Quem precedebant induti uestibus albis / Angelici ciues, ipse autem ueste rubebat; / Quem prope rex stabat candente Philippus amictu, / Corporeo uisu quem nunquam uiderat ille, / Sed tamen auditu famam bene nouerat eius. / […] «…iste Philippus / Francorum rex est, luteo qui fasce solutus / Hunc fuit ante diem: facias absoluat ut ipsum / Papa, potestatis illius numine soli / Que fuit a Christo cum claui tradita Petro, / Fac Domino commendet eum, missamque celeret, / Cuius ui culpis uenialibus ipse pietur»" (GB(v), XII, vv. 726-734 y 739-745, p. 376).
[260] LE GOFF, J. (1982), "Philippe Auguste dans les *exempla*" y (1987), "Le dossier de sainteté…"; también BALDWIN, J. W. (1986), *Philippe Auguste*…, p. 494.

CAPÍTULO 16
LA INTERVENCIÓN DE DIOS EN LA ACCIÓN REGIA

Dios no solo mantiene una relación privilegiada con los monarcas en el relato cronístico; es, como se ha visto, el verdadero "motor" de la historia, de los acontecimientos y, en consecuencia, es el factor que decide de qué lado se decanta la balanza en aquellas circunstancias de especial necesidad. Así, la divinidad puede posicionarse a favor o en contra de los reyes y provocar, mediante una intervención directa o indirecta que los acontecimientos discurran según sus designios. Esta dinámica narrativa se conoce como "providencialismo histórico": Dios se transforma –en más de una ocasión– en el sujeto principal de la historia, interviniendo de forma activa y real en los actos de los hombres y, muy en especial, de los monarcas, para que estos se vean ayudados o castigados y el curso de los sucesos históricos se desarrolle de acuerdo con el plan divino[1]. No obstante, frente al Dios terrible y vengador del Antiguo Testamento, que no ceja en su empeño de poner a prueba al pueblo elegido y en más de una ocasión de forma poco comprensible, la divinidad que aparece en los relatos historiográficos de los siglos XII y XIII parece obedecer a presupuestos mucho más racionales que apuntan a los cambios en la mentalidad que se producirán a finales de esta última centuria.

En el caso peninsular, además, estas intervenciones divinas que condicionan la acción y el devenir regios se enmarcan en el trasfondo ideológico de la guerra santa contra el musulmán, inspiradora del paradigma de "Reconquista" sobre el que tantos estudios se han realizado[2]. Uno de los elementos más característicos de cualquier guerra santa, y más aún de una que se comprende desde un punto de vista cristiano, es precisamente la directa implicación de Dios en el desarrollo de los acontecimientos y, en especial, en los propios hechos bélicos. Como ha señalado A. P. Bronisch, este modelo procede de raíces visigodas y se transmitió con notable continuidad hasta al menos el siglo XII:

> "El modelo tradicional de interpretación de la guerra, surgido en época visigoda y ampliado en el siglo IX, adaptándolo a la nueva situación, se transmitió al siglo XII. Hasta este período se mantuvo el punto de vista, generalmente calificado como «providencialismo», según el cual la guerra, la

[1] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2000), "El providencialismo histórico…", p. 231.
[2] Sin ánimo de exhaustividad, pueden consultarse de forma orientativa las siguientes obras: BRONISCH, P. A. (2006), *Reconquista y guerra santa*…; GARCÍA FITZ, F. (2010), *La Reconquista*; RÍOS SALOMA, M. (2011), *La Reconquista*…; AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (2019, coords.), *La Reconquista: ideología y justificación*…; AYALA MARTÍNEZ, C. (2020), "¿Reconquista o reconquistas?…"

> victoria y la derrota son el resultado de los pecados de los hombres y del castigo de Dios, si bien se puede confiar con un optimismo inconmovible en la eterna gracia de Dios, que en última instancia proporcionará la victoria"[3].

Se trata, en definitiva, de un modelo de "confrontación inspirada y dirigida por Dios, cuyo inicio, desarrollo y resultado dependían de su voluntad"[4]. En Francia, por el contrario, la guerra no adquirió el mismo matiz sacralizado por hallarse los potenciales enemigos de la fe lejos de sus fronteras. No obstante, diversas experiencias, como las incursiones escandinavas de los siglos IX y X y, sobre todo, las Cruzadas, permitieron que este conjunto de ideas acerca del cariz religioso de ciertos conflictos también se manifestara en los textos historiográficos.

1. Tipología y cuantificación de las intervenciones divinas

El providencialismo histórico de las crónicas se caracteriza, entre otros elementos, por las

> "derrotas de muchos frente a unos pocos, victorias logradas únicamente por el auxilio de Dios, castigos a los pecadores y premios a los buenos, acciones de gracias a la divinidad porque todo bien procede de esta, protección divina a los reyes que son justos, ira divina contra los infieles, venganzas humanas en nombre de Dios, etc."[5]

Si se reduce el ámbito de observación solo a las actuaciones de Dios y, en concreto, de aquellas que afectan a los monarcas y sus acciones, pueden establecerse cuatro grandes categorías para clasificarlas en función de sus efectos y sus manifestaciones (figura 16.1).

[3] BRONISCH, A. P. (2006), *Reconquista y guerra santa*…, pp. 236-237.
[4] GARCÍA FITZ, F. (2010), *La Reconquista*, p. 125.
[5] PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2000), "El providencialismo histórico…", p. 245; también GARCÍA FITZ, F. (2010), *La Reconquista*, pp. 125-164.

Figura 16.1. Porcentaje de reinados en los que se produce algún tipo de intervención divina (arriba) y tipología de las distintas intervenciones en los textos del ámbito hispánico (abajo) (elaboración propia)

[Se distingue entre las siguientes categorías: ayuda divina al rey - A; castigo divino por los pecados del rey - C; milagro como manifestación explícita de la voluntad de dios - M; y destino santificador del alma regia tras su muerte – D].

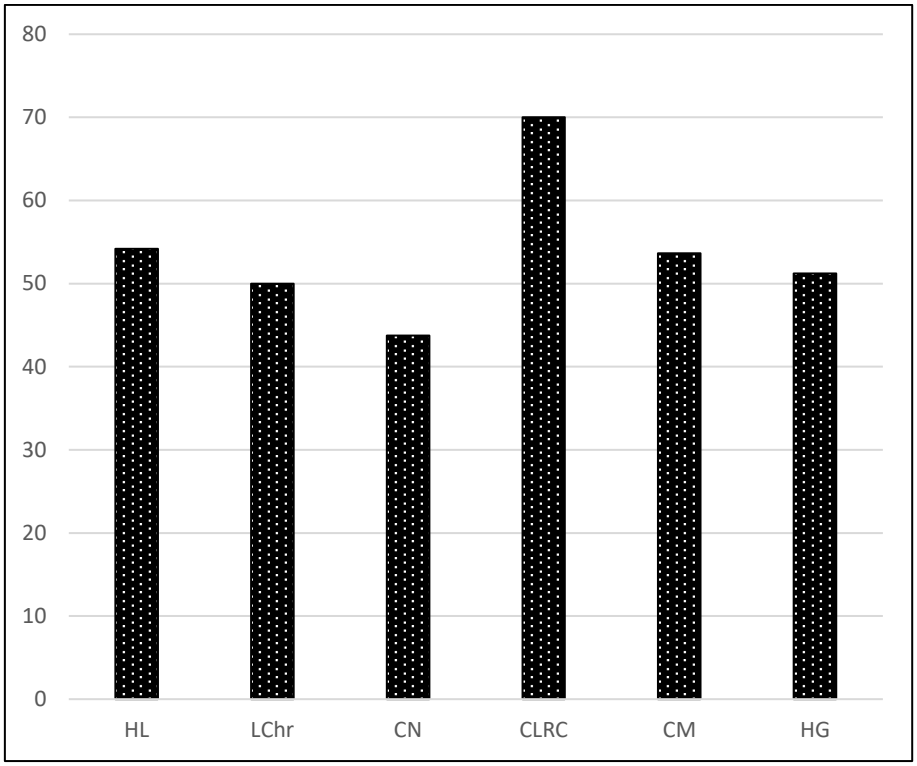

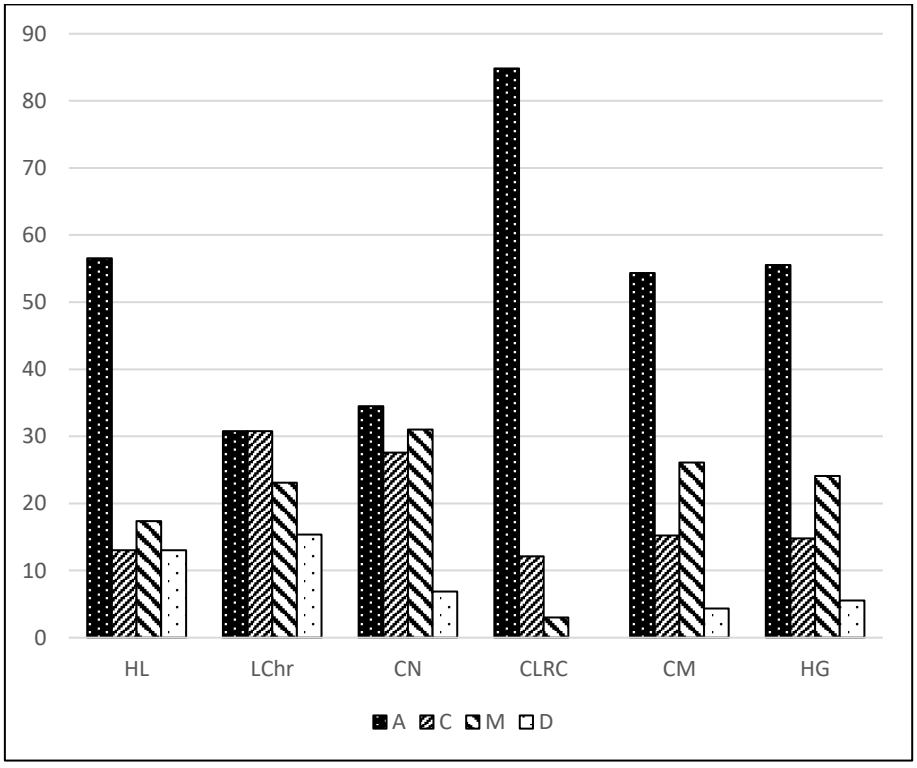

Las dos principales, por supuesto, serían las modalidades de la ayuda divina (A) y del castigo divino (C), dos caras de la misma moneda por las que se produce la intervención directa de Dios en los asuntos de los hombres y, por tanto, en el curso de la historia. En los relatos aquí estudiados, estas acciones divinas guardan una estrecha relación con el soberano, pues o bien le afectan de forma directa, o bien consiguen, a través de terceros, influir en sus decisiones y su destino. Huelga decir que en buena medida la ayuda y el castigo del Altísimo se hacen patentes de manera preferente en el campo de batalla, la mejor manera de comprobar de primera mano el "juicio de Dios": la divinidad interviene de forma habitual para contribuir a la victoria o la derrota del rey –o de su hueste– durante el combate[6]. A su vez, pueden añadirse otras dos categorías que perfilan hasta cierto punto estas modalidades: el milagro (M), entendido como aquella manifestación sobrenatural y explícita de la voluntad divina y el ya estudiado destino del alma regia tras la muerte (D), signo de la especial predilección de Dios por el difunto monarca.

Los datos muestran que en torno a la mitad de los reyes asturleoneses y castellanoleoneses ven cómo en su reinado se produce al menos un tipo de intervención divina que les afecta de alguna manera, porcentaje que se mantiene relativamente estable entre mediados del siglo XII y mediados del XIII. En lo que se refiere a la tipología, buena parte de estas actuaciones de Dios buscan proporcionar ayuda al monarca y, como se verá, en su inmensa mayoría se ambientan en un contexto militar. Precisamente, aquellos reyes que poseen una "concentración" de este tipo de acciones divinas favorables son los más relacionados con la actividad militar, como Pelayo, Ordoño II, Ramiro II, Alfonso VI, Alfonso VIII o Fernando III. Los milagros, por su parte, también son abundantes y acaecen en un porcentaje de reinados que de media oscila entre el 20% y el 30%.

Por el contrario, el castigo divino se concentra, en general, en un puñado de reyes: en especial, en los últimos monarcas visigodos, responsables de la "pérdida de Hispania"; así como en ciertos soberanos de perfil especialmente negativo como Fruela II o Vermudo II. El caso de este último resulta especialmente significativo puesto que acumula hasta tres castigos divinos distintos (mientras que personajes como Witiza o Rodrigo solo padecen uno, aunque es cierto que mucho mayor). El rey gotoso (y su reino) sufre así, de forma sucesiva, las algaras de Almanzor, la sequía que azota su reino y, finalmente y a

[6] DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines*…, p. 148; GARCÍA FITZ, F. (2010), *La Reconquista*, pp. 126-128.

título personal, la enfermedad de la gota que le atormenta durante sus últimos días. Hay que añadir a estos datos, además, que no solo los reyes considerados en las tablas anteriores son objeto de la atención divina. También algunos monarcas visigodos y bárbaros lo son –es cierto que en mucha menor proporción– y, asimismo, reyes extranjeros –pamploneses y aragoneses–, algunos nobles –entre ellos los condes de Castilla– y, por supuesto, eclesiásticos.

Las crónicas que no se recogen aquí también presentan datos interesantes. La *Chronica Adefonsi Imperatoris*, en primer lugar, solo habla de Alfonso VII, para quien recoge una decena de intervenciones favorables, la mayoría relacionadas de nuevo con la ayuda frente al enemigo religioso. No se registra, además, ningún ejemplo de castigo divino al emperador, como sí ocurre con sus enemigos –en especial, Alfonso el Batallador o algunos nobles rebeldes– ni tampoco ningún milagro como tal[7].

En el ámbito peninsular ajeno a Castilla y León, destaca el caso de los *Annales Lusitani*, que refieren hasta ocho intervenciones divinas en favor de Alfonso Enríquez, en su inmensa mayoría relativas a hechos militares. Por el contrario, los *Gesta comitum Barchinonensium* no mencionan intervención divina alguna en su parte correspondiente a la redacción más antigua; solo en el reinado de Alfonso II se mencionan tres acciones concretas y otra más en el de Pedro II. Finalmente, el *Libro de las generaciones* es igualmente parco en referencias de este tipo: solo hay unos pocos ejemplos en la parte correspondiente a la historia bíblica que, además, se refieren en su mayoría al castigo divino. Como resultado, parece que los condes barceloneses y reyes de Aragón, al igual que los reyes que presenta el *Libro*, gozan de una mayor independencia de actuación respecto de Dios de la que disfrutan los monarcas leoneses y castellanos.

Al otro lado de los Pirineos el panorama es bastante distinto (figura 16.2). Para empezar, y a diferencia de los que ocurre en la Península, los tres textos que aquí se estudian y que encajan en la categoría de *historiae* apenas recogen intervenciones divinas que afecten de algún modo a los monarcas y a sus reinados (en torno al 20%, cuando en Castilla y León dichos porcentajes superaban el 50%). Ello no quiere decir que las huellas de Dios se hallen ausentes del relato; pero desde luego su influencia en el destino de la monarquía parece mucho menor. Como resultado, los reyes franceses parecen tener –al menos en apariencia– una mayor independencia en sus actuaciones en comparación con

[7] *Vid*. al respecto BRONISCH, P. A. (2018), "La *Chronica Adefonsi Imperatoris*…", pp. 77-87.

sus homólogos castellanoleoneses o portugueses, pues no se ven condicionados del mismo modo por la voluntad del Altísimo y la imagen de su autoridad queda reforzada.

Figura 16.2. Porcentaje de reinados en los que se produce algún tipo de intervención divina y tipologías de las distintas intervenciones en las historias del ámbito francés (elaboración propia)

[Se distingue entre las siguientes categorías: ayuda divina al rey - A; castigo divino por los pecados del rey - C; milagro como manifestación explícita de la voluntad de dios - M; y destino santificador del alma regia tras su muerte – D].

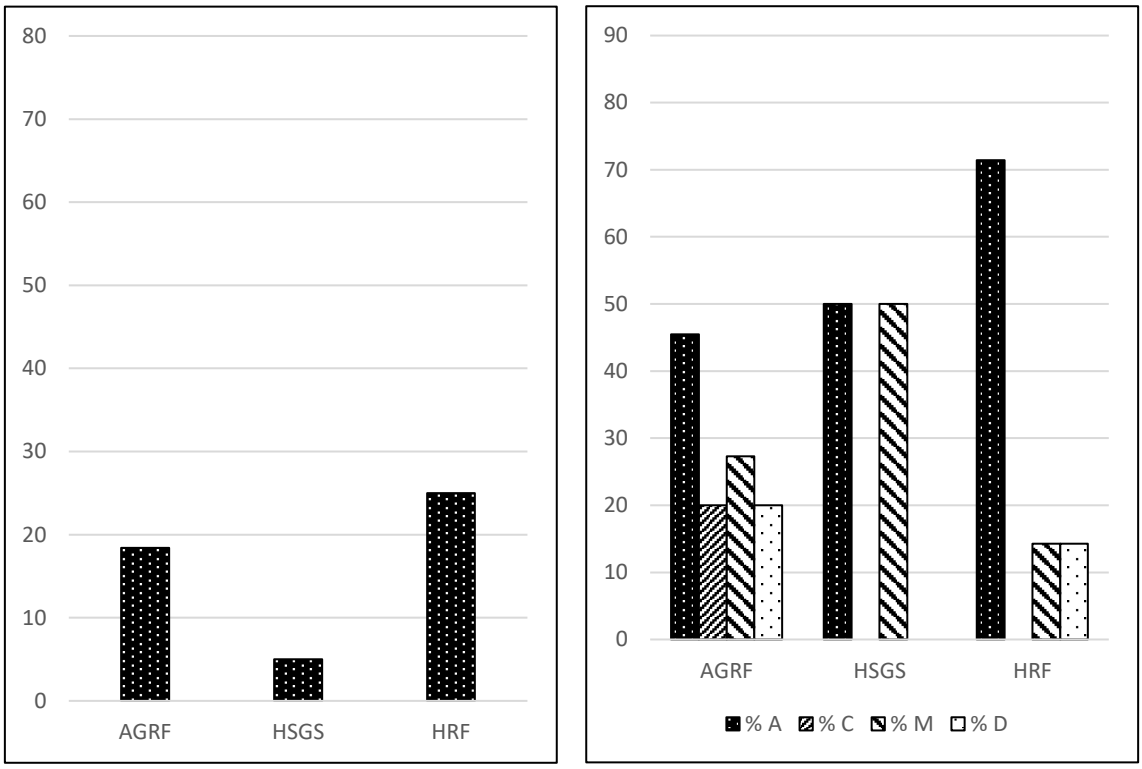

Ello, sin embargo, no debe llevar a conclusiones precipitadas. En primer lugar, hay que tener en cuenta que algunas de estas intervenciones son de enorme importancia en el relato. Por ejemplo, la *Historia succinta solo* registra (para el período considerado) tres acciones de Dios, pero una de ellas, el milagro de san Valerio, afecta a Hugo Capeto y es el mecanismo narrativo que emplea Andrés de Marchiennes para justificar lo que le resultaba injustificable desde el punto de vista genealógico: el cambio de dinastía de los carolingios a los Capetos. Otra afecta a Felipe Augusto y a su matrimonio –precisamente– con Isabel de Henao, a quien el autor considera, como se ha visto, portadora de la legitimidad sanguínea carolingia. Así, la crónica informa de que cuando el Capeto se hallaba a punto de repudiar a su mujer, la intervención de Dios le hace cambiar de opinión y con ella precisamente engendra, poco después, al futuro Luis VIII.

En segundo lugar, la escasez de interacciones con la realeza no implica una ausencia de Dios del relato. De nuevo la *Historia succinta*, por seguir con el mismo ejemplo, narra no menos de una veintena de sucesos relacionados de forma más o menos directa con Dios, tales como milagros, prodigios, fenómenos atmosféricos y cósmicos… Muchos de ellos, además, tienen una estrecha relación con dos elementos: personajes eclesiásticos próximos a la santidad y Tierra Santa. Por tanto, más que hablar de una ausencia de Dios del relato cabría hablar de una manera distinta de concebir su interacción con la historia y sus protagonistas. Tampoco ha de extrañar, en realidad, que textos como la crónica flamenca o la obra anónima prolongada hasta 1214 recojan tan pocas intervenciones divinas que afecten a los reyes: su público, como se ha visto, lo constituían ante todo sectores pertenecientes a unas aristocracias cada vez más volcadas en un mundo y una idiosincrasia menos religiosos.

En cuanto a los *gesta* franceses, el panorama es bien distinto. En los *Gesta Ludovici Grossi* de Suger se registran un total de doce intervenciones divinas favorables al rey Capeto, la mayoría en el contexto bélico, además de un milagro en relación con el mismo monarca. En el *De profectione* de Eudo de Deuil el número de intervenciones divinas es menor, hecho sorprendente si se tiene en cuenta que su obra pertenece al género de relatos de cruzada; pero mientras que se registran solo cuatro acciones en favor de Luis VII, el cronista también describe tres milagros relacionados con el rey.

Ya en el siglo XIII, Rigord es –con diferencia– el cronista más prolijo en lo que a intervenciones de Dios se refiere. Para Felipe Augusto recoge un total de catorce ocasiones además de otros siete eventos calificables de milagrosos; para Luis VII y Luis VIII recoge otros tres milagros y dos acciones divinas; y, por último –como ya se ha visto– menciona el feliz destino del alma del padre de Felipe tras su muerte. En comparación, Guillermo el Bretón es mucho más parco: en su crónica en prosa solo recoge cinco intervenciones favorables a Felipe Augusto; un total de tres milagros, además de otro para su hijo Luis VIII; y, además, una ocasión de castigo divino.

En definitiva, parece que la actividad divina en favor –o en contra– de los reyes no es especialmente frecuente en aquellas crónicas francesas de carácter más general; parece como si los reyes actuaran de forma prácticamente autónoma y que Dios solo interviniese en situaciones narrativas de difícil resolución (como por ejemplo la *mutatio regni* del 987, explicada gracias a un *Deus ex machina* de manual). Sin embargo, los *gesta* regios compuestos al norte de los Pirineos sí inciden con más detalle en las intervenciones

divinas en relación con la monarquía. En este sentido, los cronistas franceses parecen ser tan sensibles a los presupuestos del providencialismo a la hora de componer sus biografías regias como sus homólogos ibéricos. De hecho, la dicotomía observada entre los dos géneros considerados es semejante a la que se produce también en Castilla y León, donde aquellos concentran muchas más intervenciones divinas respecto a un reinado concreto.

2. Dios como "señor de las batallas": la ayuda divina a los reyes

Hasta aquí se han presentado desde una perspectiva cuantitativa y tipológica las distintas modalidades de intervenciones divinas que se han podido rastrear en el *corpus* cronístico considerado. Conviene ahora detenerse con mayor detalle en algunos ejemplos extraídos de los textos y analizar en concreto qué formas adquieren las actuaciones de Dios y su influencia en el destino de la realeza. La faceta de Dios como "señor de las batallas" es una de las más explotadas por los cronistas y, en especial, por los autores castellanoleoneses. Este recurso ideológico no era nuevo: los ejemplos de intervenciones divinas en el combate son tan viejos como la humanidad; pero, en concreto, en el Antiguo Testamento hay una importante concentración de ejemplos en los que Dios no solo alienta la guerra, sino que interviene directamente en favor (o en contra) del pueblo elegido. De este modo, la guerra que presentan los libros más antiguos de la Biblia se justifica moralmente y, además, presenta unas "connotaciones incuestionablemente sagradas", dado que "se hace en nombre de Dios, que es quien la inspira y ordena, quien ayuda a su pueblo, quien la dirige a través de jefes religiosos carismáticos, quien determina la victoria o la derrota"[8].

La ayuda militar del Altísimo adquiere en las crónicas una relevancia de gran importancia para unos reyes que basaban buena parte de su legitimidad y su autoridad en el ejercicio de la guerra. La victoria en el combate y propiciada por Dios es interpretada así como signo inequívoco de la benevolencia divina hacia el soberano, que es a la vez el máximo general de sus tropas; mientras que la derrota se asimila siempre al castigo provocado por los pecados del monarca.

[8] GARCÍA FITZ, F. (2003), *La Edad Media*…, p. 92.

2.1. El ámbito peninsular

En tierras castellanoleonesas, quizá el autor que mejor expresa el funcionamiento de este recurso ideológico sea el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, texto de por sí muy impregnado de elementos religiosos y providencialistas. Con motivo de las reiteradas derrotas de las milicias concejiles de Salamanca en sus enfrentamientos con los almorávides, el cronista declara:

> "Pero este desastre no les fue suficiente a los salmantinos, pues aquel año y los siguientes también les sucedió lo mismo tres veces, porque confiaban en sus fuerzas y no en Dios Nuestro Señor, y por eso se hundieron miserablemente. Después de esto hicieron penitencia por sus pecados, invocaron al Señor y dieron diezmos y primicias a Dios. Dios los oyó y les dio conocimientos y audacia para guerrear, y fueron siempre con el conde Ponce y con otros caudillos del emperador al territorio de los moabitas y de los agarenos, llevaron a cabo muchas batallas, obtuvieron el triunfo y lograron muchos botines del territorio de aquellos"[9].

Los ejemplos son muy numerosos; aquí se expondrán algunos de los más significativos. El caso de la batalla de Covadonga se cuenta entre estos últimos: acorralados por una tropa de innumerables enemigos musulmanes, Pelayo y los suyos se refugian en la gruta e imploran la ayuda divina para enfrentarse al enemigo. El discurso que el caudillo astur dirige a los suyos hace hincapié en la omnipotencia divina y el desarrollo de la contienda demuestra que Dios es, a decir de Lucas de Tuy (que a su vez se basa en la *Crónica de Alfonso III*), el que decide el destino de los acontecimientos y, por ende, quién sale victorioso del combate:

> "Luego, Alcamán ordenó a los honderos y arqueros lanzar contra la santa cueva una densísima lluvia de proyectiles, pero en medio de semejante torbellino de disparos y piedras la mano divina, que hiere y sana, luchó por los cristianos, tal y como pudo advertirse: pues las piedras y los disparos lanzados por los sarracenos regresaban contra ellos y derribaron a una enorme multitud. Los bárbaros, viendo que no solo no podían cumplir los objetivos deseados sino que era derribada por sus armas una enorme multitud de los suyos, confundidos y turbados retrocedieron y desistieron de conquistar la cueva. Pelayo, fortalecido por la gracia y la fuerza de Dios, como viese abatida tan gran multitud de enemigos, salió de la cueva con los suyos y atacó a los pocos sarracenos que quedaban a golpes de espada. Allí fue capturado Oppas y muerto Alcamán junto con veinte mil

[9] "Sed plaga ista non sufficit Salamanticensibus, nam in illo anno et in sequentibus et ter contigit ita, quia in suis uiribus confidebant, non in Domino Deo, et ideo male perierunt. Post hec egerunt penitentiam a peccatis suis et clamauerunt ad Dominum et dederunt decimas et primitias Deo. Et Deus exaudiuit eos et dedit illis scientiam et audatiam bellandi et cum comite Pontio et cum aliis ducibus imperatoris semper fuerunt in terra Moabitarum et Agarenorum et fecerunt multa prelia et optinuerunt triumphum et duxerunt multas predas de terra eorum" (CAI, II, 29, p. 209; trad. p. 104).

> sarracenos. Así que apenas quedaron sesenta mil y no pudieron escapar de la venganza del Señor; puesto que emprendieron la huida por las alturas del monte Auseva, pretendiendo llegar a Liébana por pedregales y senderos equivocados, atravesando la cima del monte, y al cruzar el cauce seco del río Deva, por voluntad divina los ahogó una repentina riada en dicho lugar"[10].

En el caso de Fruela I las crónicas señalan que "el poder divino, mientras mereció vivir, le dio victoria sobre sus enemigos"[11]; en el de Ramiro I, que repelió a los normandos "Domino adiuuante"[12]; para García I, que "el Señor le dio la victoria"[13]; con Ordoño II, por poner otro ejemplo, emplea expresiones del tipo "protegido con el escudo de Cristo" y "el Señor le dio el triunfo"[14]; Alfonso III logra más de una victoria "cooperante divina clementia"[15]; y para Ramiro II, se indica que acudió a la batalla "con la ayuda de la clemencia del Señor" y que, como consecuencia, "le dio el Señor una gran victoria"[16]. Fernando I, por su parte, tiene éxito en sus conquistas portuguesas dado que estas se producen "con la ayuda de Dios"[17]; Alfonso VI conquista Toledo de nuevo "Deo iuuante"[18] y "cum diuino adiutorio"[19]; y en cuanto a Alfonso VII, alguna crónica afirma que, en lo referido a su ejército, "Dios está con él y Dios es su defensor"[20] y que sus victorias son las que "el Señor te ha proporcionado"[21]. Fernando II logra alguna de sus victorias gracias a que no le falló la "misericordia Dei"[22]; su hijo Alfonso IX defiende el

[10] "Alcamam ilico fundibalaris, sagitariis et uibrantibus iacula sicut densissimas pluuias euolare contra beatam speluncam, sed in hoc turbine iaculorum et lapidum qualiter diuina manus, que percutit et sanat, pro Christianis pugnauerit, ex eo potest aduerti, quod lapides et iacula a Sarracenis emissa contra eos retorquebantur et maximam Sarracenorum multitudinem prostrauerunt. Barbari autem ubi non solum ad peragendum negocium quod uolebant, se nichil proficere, sed maximam suorum partem uident prostratam armis suis, confusi turbatique retrocedendo speluncam oppugnare destiterunt. At Pelagius Dei gratia et fortitudine roboratus, dum tantam multitudinem hostium prostratem aspiceret, reliquos qui supererant Sarracenos egressus de spelunca cum suis stricto ense inuadit. Ibique statim Oppa captus est et Alcamam cum uiginti milibus Sarracenorum interfectus. Sed neque sexaginta milia que remanserunt, Domini uindictam euadere potuerunt. Siquidem dum per uerticem montis Aseue fugam arriperent atque per concaua petrarum et deuia loca ad Leuanam uenire uellent, quoddam supercilium montis, dum graderentur secus flumen Deua, a fundamento corruens in eodem flumine diuino nutu oppresit eos." (CM, IV, 4, pp. 226-227).

[11] "ei divina virtus de inimicis dum vivere licuit victoriam dedit" (HL, 15, p. 157; trad. p. LXXXI).

[12] HG, IV, 13, p. 132.

[13] "dedit illi Dominus uictoriam" (HL, 25.2, p. 183; trad. p. XCIX-C).

[14] "Christi clipeo [...] protectus" y "dedit Dominus triumphum" (HL, 24 y 25.3, pp. 176 y 183; trad. pp. XCV y C).

[15] HL, 25.1, p. 181.

[16] "Dominica clementia adiuuante" y "dedit illi Dominus uictoriam magnam" (HL, 25.6, pp. 187-188; trad. p. CIII).

[17] "cum Dei adiutorio" (HG, VI, 11, pp. 189; trad. p. 232).

[18] CN, III, 15, p. 174.

[19] CM, IV, 70, p. 304.

[20] "Deus est cum illa et Deus est defensor eius" (CAI, I, 15, p. 157; trad. p. 68).

[21] "quam fecit Dominus tibi" (CAI, II, 76, p. 230; trad. p. 118).

[22] CM, IV, 79, p. 317.

reino leonés "adiutus a Domino"[23] y "per auxilium Domini nostri Iesu Christi"[24]. Alfonso VIII, por su parte, "seguidamente, confortado por la virtud del Altísimo, tornó su poder contra los infieles para luchar por la fe"[25]; y, como bien le recuerda Jiménez de Rada tras la victoria de Las Navas: "«Tened presente la gracia de Dios que suplió todas vuestras carencias y que hoy borró el deshonor que habéis soportado largo tiempo»"[26]. En fin, Fernando III pacifica su reino "por la misericordia divina"[27] dado que sus "acciones eran dirigidas por el Señor"[28]. Los ejemplos podrían multiplicarse, pero sin duda lo expuesto hasta aquí da buena idea de la amplitud de las intervenciones divinas en el plano militar tal y como las recogen las crónicas estudiadas.

Fuera del ámbito castellanoleonés, los *Annales Lusitani*, por su parte, también ilustran sobradamente esta faceta de Dios como "Señor de las batallas". Alfonso Enríquez, en sus conquistas, estuvo "diuina clementia semper adiutus"; y así, se repiten expresiones que demuestran que la ayuda del Altísimo en el terreno bélico es constante, y que el primer rey portugués se ve "protegido por la gracia divina" en Ourique, que "Deus adiuuabat eum" en su enfrentamiento con Alfonso VII, "fretis Dei auxilio" durante las tomas de Santarém y Alcácer, victorioso en Lisboa pues "proveía desde lo alto la divina clemencia"…[29] Incluso se llega al extremo de afirmar que las conquistas no se producen por el esfuerzo de los hombres, sino que la propia divinidad es quien se las entrega al rey: "los entregó a las manos de los cristianos […] el Señor se lo entregó", declaran los *Annales* con motivo de la conquista de Alcácer y de varias plazas cercanas, y expresan a continuación una esperanza de futuras conquistas gracias a la ayuda divina: "el Señor dispuso que llegara el tiempo de entregar a las manos de los cristianos dichas ciudades y castillos"[30]. Incluso añaden un parágrafo destinado a explicar con detalle cómo opera la voluntad divina:

> "…el Señor se apiadó y se mostró propicio a su pueblo cristiano, apaciguó su ira hacia ellos y lanzó su espada entre los ismaelitas y moabitas, es decir, andalusíes y árabes, para aniquilar su

[23] CM, IV, 85, p. 326.
[24] CLRC, 56, p. 100.
[25] "post hec autem uirtute Altissimi rodoratus conuertit manum ad infideles, ut bella fidei exerceret" (HG, VII, 26, p. 248; trad. p. 296).
[26] "«Estote memor gracie Dei, que omnes deffectus in uobis suppleuit et oprobrium aliquandiu toleratum hodie releuauit»" (HG, VIII, 10, p. 273; trad. p. 322).
[27] "diuina id agente misericordia" (CLRC, 38, p. 82; trad. p. 119).
[28] "cuius facta diriguntur a Domino" (CLRC, 49, p. 93; trad. p. 132).
[29] "diuina se protegente gratia" y "prouidente ex alto diuina clementia" (AL, II, pp. 152, 154 y 157-158).
[30] " tradidit eos in manus christianorum […] tradidit eum illi Dominus" y "donec adimpletum est tempus que traderet Dominus ciuitates istas, et castella in manus Christianorum" (AL, II, pp. 156 y 158).

> reino y destruir su poder y fuerza, que prevalecían contra los cristianos. […] Pero el Señor mandó su espada en medio de ellos para destruirlos con su reino y fortalecer el reino de los cristianos que, hasta aquí, habían sido despreciados y humillados"[31].

Por el contrario, en los *Gesta comitum Barchinonensium* las intervenciones divinas de ayuda en la guerra contra los infieles brillan por su ausencia. Solo se menciona el mecanismo de la "diuina […] gratia ordinante" para explicar la resistencia del niño Alfonso II frente a las correrías perpetradas por el conde de Tolosa[32]; pero ni siquiera en la narración de la victoria cristiana en Las Navas de Tolosa –de la que tomó parte el aragonés Pedro II– se menciona algo más allá de que los reyes regresaron a sus tierras victoriosos y "dando gracias a Dios"[33].

2.2. El ámbito francés

En el ámbito francés, por su lado, de nuevo la faceta divina más explotada en relación con sus intervenciones en favor de la monarquía es la del "Dios de las batallas". La *Abbreviatio* contiene algún ejemplo disperso, como al explicar que las victorias de Carlos el Calvo contra sus hermanos se produjeron "Dios mediante"[34]; las del futuro Roberto I y de Ricardo de Borgoña contra los vikingos "con el auxilio de Dios y por la intercesión de santa María"[35]; o cuando afirma que Luis VI llevó a cabo numerosos combates contra sus vasallos rebeldes de los que "por la voluntad de Dios salió victorioso"[36]. Suger desarrollaría muchas de las intervenciones de Dios en favor de su querido rey: "Sin duda es la mano de Dios la que apresuró esta pronta venganza", afirma, a la hora de relatar la derrota de los enemigos del Capeto gracias a la voluntad de la vengadora divinidad[37]. Y es que "san Dionisio era un patrón especial y, después de Dios, el protector sin par del reino"[38], de modo que resulta natural comprobar cómo en más de

[31] "placatus est Dominus propitius suo populo Christiano, et auertit indifnationem suam ab eis, et immisit gladium inter Ismaelitas, et Moabitas, id est, inter Endeluces et Arabes, ut dissolaretur regnum eorum, et dissiparetur potentia et uirtus eorum, que preualebant aduersus cristianos. […] misit autem Dominus gladium inter eos, ut dissiparetur regnum eorum, et inualesceret regnum christianorum, qui eatenus fuerant conculcati et deminorati" (AL, p. 156).
[32] GCB, XIII, 2, p. 142.
[33] "Deo grates referens" (GCB, XIV, 12, p. 152).
[34] "propitio Deo" (AGRF, 21, p. 401).
[35] "auxiliante Deo et intercessione beate Marie" (AGRF, 24, p. 402; también HSGS, II, 20, p. 755).
[36] "Deo donante uictor extitit" (AGRF, 33, p. 405).
[37] "Nec discredendum est diuinam manum tam celerem maturasse ultionem" (GLG, XVII, p. 120).
[38] "beatum Dionysium specialem patronum, et singularem post Deum regni protectorem" (GLG, XXVIII, p. 218).

una ocasión la ayuda divina socorre a Luis VI en sus combates: La Ferté es tomada "Deo donante"[39]; frente a los ataques del malvado Hugo de Le Puiset, los partidarios del rey resisten "Dei auxilio" y gracias a la "protección de la mano divina"[40]; el exitoso asedio de Crécy lo logra "gracias a la poderosísima mano de sus hombres de armas, o más bien gracias a la de Dios"[41]…

Mención aparte merecen las breves pero esenciales menciones que realiza Andrés de Marchiennes respecto a la injerencia divina en el curso de la historia de los reinados: ocurre, por ejemplo, con motivo de la victoria de Ricardo de Borgoña y Roberto de París frente a los normandos, presentada como resultado del aplacamiento de la ira divina y su trueque en misericordia:

> "La ira de Dios sobre los francos se tornó en misericordia, pues los normandos y daneses que habían reducido a la nada el reino de los francos durante casi sesenta años o más fueron vencidos en sendas batallas por Ricardo, duque de Borgoña, y Roberto, conde de París, hermano de Eudo, antaño rey, con el auxilio para los cristianos de la clemencia celeste y por la intercesión de Santa María, madre de Dios (ya que la batalla se entabló en el país de Chartres), de modo que estos normandos imploraron la misericordia de Cristo a cambio de convertirse al cristianismo"[42].

En este sentido, la *Historia regum Francorum* añade, a propósito de la victoria que Luis el Tartamudo y su hermano Carlomán habían logrado frente a los vikingos en el año 879 que "gracias a la voluntad de Dios, se hizo incólume con la victoria"[43]; y también desarrolla un episodio muy semejante al de Chartres pero con motivo del célebre asedio de París, ocurrido unos años antes, en 866[44]:

[39] GLG, XV, p. 96.
[40] "defensionem divina manus" (GLG, XXI, pp. 154-156).
[41] "armatorum potentissima manu, quin potius divina" (GLG, XXIV, p. 176).
[42] "Ira Dei super Francos in misericordiam uersa est, nam Northmanni et Dani qui regnum Francorum per sexaginta et eo amplius annos pene ad nichilum redegerant ira sunt per Ricardum ducem Burgundie et Robertum comitem Parisiensem, fratrem Odonis, quondam regis, duobus preliis deuicti, auxiliante Christianis superna clementia per intercessionem Sancta Dei Genitricis Marie (nam, in pago Carnotensi bellum fuerat commissum) ut ipsi Northmanni misericordiam implorarent Christi ut efficerentur Christiani" (HSGS, II, 30, p. 755). No se ha podido localizar el origen de este episodio; quizá André se inspirase de la *Historia modernorum regis Francorum* de Hugo de Fleury, de comienzos del s. XII (MGH SS, vol. 9, pp. 380-381). En todo caso, sus palabras las retomó Vicente de Beauvais en su *Speculum Historiale* medio siglo después (*vid.* DUCHENNE, M. C. (1990), "Une révision capétienne…", p. 153 n. 27). Sobre los sucesos históricos, *vid*. LAIR, J. (1902), *Le siège de Chartres*…
[43] "Deo uolente, cum uictoria incolumis remeauit" (HRF, II, 63 [RHGF, vol. 9, pp. 41-42]).
[44] COUPLAND, S. (1991), "The rod of God's Wrath…", p. 551.

> "En aquel tiempo, Sigfrido, con 60.000 normandos, asedió la ciudad de París: pero allí resistió el prelado Gozlino y el conde Eudo, luego rey de los francos, lográndolo gracias a la ayuda de Santa María Madre de Dios y de todos los santos"[45].

En este caso, además, es reseñable que la victoria cristiana se produce por la intercesión de la Virgen y de todos los santos.

Rigord, por su parte, no se queda atrás en sus muestras del intervencionismo divino pero es cierto, sin embargo, que no desarrolla en absoluto la imagen del "Dios de las batallas". De hecho, el mecanismo de intervención de la divinidad está mucho más relacionado con la inspiración divina al soberano, por ejemplo ante la toma de decisiones de calado, como las medidas antijudías[46]. Con todo, puede hallarse algún caso suelto, como la ayuda divina que recibe el Capeto a la hora de someter a algunos vasallos rebeldes, lo que logra "Domino miraculose operante"[47]; o para defender a las iglesias frente a las depredaciones de algunos feudales, "quia ad liberationem ecclesiarum et cleri et ad custoduam totius populi christiani datus est a Deo in regem"[48].

Guillermo el Bretón es, paradójicamente, menos parco en su recuento de intervenciones divinas relacionadas con el ámbito bélico. Además de repetir algunos de los episodios que ya había desarrollado Rigord, la intervención divina se hace patente sobre todo en la larguísima y detallada narración que hace el capellán de Felipe Augusto de la batalla de Bouvines. La arenga que el Capeto pronuncia en los momentos previos al choque es testimonio de esta conciencia de que el destino de la batalla está en manos de Dios: "«Toda nuestra esperanza, toda nuestra confianza están situadas en Dios […] Debemos, por tanto, acogernos con confianza a la misericordia de Dios quien, pese a nuestros pecados, nos otorgará la victoria sobre sus enemigos y los nuestros»"[49]. A lo largo de la batalla, las tropas francesas resisten el embate de la coalición liderada por el emperador Otón ya que "gracias a la ayuda de Dios, las espadas de los francos y su infatigable valor vencían"[50]. El propio rey, derribado de su caballo en pleno corazón de

[45] "Quo tempore Sigefridus cum XL millibus Normannorum Parisiorum urbem obsederat: sed resistente Gozlino presule, necnon et Odone tunc comite, postea Francorum rege, meritis sancte Dei genitricis Marie omniumque sanctorum suffragiis, cum suorum detrimento recesserunt" (HRF, II, 63 [RHGF, vol. 9, p. 42]).
[46] Rig, 10, p. 142; 14, pp. 150-152;
[47] Rig, 8, p. 136.
[48] Rig, 6, p. 134, con una cita de *Paralipómenos I*, 18:11.
[49] "«In Deo tota spes et fiducia nostra est posita [...]. Vnde presumere fiducialiter debemus de Dei misericordia qui nobis licet peccatoribus, dabit de suis et de nostris hostibus triumphare»" (GB(p), 184, pp. 272-273); *vid.* DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines*…, pp. 150-156.
[50] "per Dei adiutorium preualuerunt gladii Francorum et uirtus eorum indefessa" (GB(p), 192, p. 283).

la batalla, salva su vida milagrosamente gracias a la intervención de Dios: "si no hubiera sido protegido por la mano de Dios y por una armadura incomparable, sin duda lo habrían matado"[51]. Y, una vez lograda la victoria, el cronista no puede menos que asombrarse de la omnipotencia divina e hilvanar un discurso en el que la exalta:

> "¡Oh, Señor, cuán rectos, justos e irreprochables son tus juicios! Pues disipas disipas los designios de los príncipes y los perversos esfuerzos de los pueblos; soportas a los malvados para poner a prueba a los buenos; difieres la venganza por un tiempo para dar a los malvados tiempo para convertirse; permites, en fin, el castigo justamente, incluso por debajo de sus crímenes, de aquellos de quienes en vano has esperado la penitencia; pues lo que los malvados disponen en vano para ruina de los buenos, lo cambias, por el contrario, en castigo de los malvados y gloria de los buenos"[52].

En este parlamento se percibe con claridad, como señaló G. Duby en su estudio sobre el choque de Bouvines[53], la imagen de Dios como Juez supremo y señor de las batallas, pero también como vengador frente a los malvados y promotor de un castigo divino que golpea a quienes se oponen a sus designios.

3. El castigo divino

No todas las intervenciones de Dios son favorables a los reyes, ni tan siquiera positivas. En más de una ocasión, el Altísimo, movido por la ira, descarga su cólera de diversas formas; por lo general, este mecanismo narrativo –que funciona como una suerte de *Deus ex machina* inverso– es recurrentemente enarbolado por los cronistas como justificación de diversas catástrofes, derrotas o acontecimientos fatídicos que acontecen en el relato. Las dimensiones del castigo divino pueden resultar de mayor o menor envergadura y afectar tanto al individuo como al conjunto del reino.

[51] "nisi dextra superna et incomparabili armatura protegeretur, eum penitus occidissent" (GB(p), 191, p. 282).
[52] "O quam recta, quam iusta, quam irreprehensibilia sunt iudicia tua, Domine! Qui dissipas consilia principum et reprobas cogitationes populorum; qui malos toleras, ut exerceas bonos; qui uindictam ad tempus differs, ut mali interim conuertantur; qui exspectatos frustra ad penitentiam tandem digne permittis, citra tamen merita, flagellari; qui quod mali ad exterminium bonotum temere disponunt, semper in contrarium conuertis ad uindictam malorum, laudem uero bonorum" (GB(p), 201, p. 294); *vid.* DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines*…, pp. 171-173.
[53] DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines*…, pp. 150-156.

3.1. El ámbito peninsular

En el caso peninsular el ejemplo por antonomasia de castigo de Dios lo constituye el motivo narrativo e ideológico de la "pérdida de Hispania"; es decir, de la caída del reino visigodo y de la conquista islámica, percibida ya en las fuentes asturianas como producto de la ira divina. Este suceso de traumáticas y amplísimas consecuencias es el ejemplo más exagerado de venganza de Dios que puede hallarse en el conjunto del *corpus* cronístico estudiado. Muestra la magnitud colosal que puede alcanzar la ira de la divinidad, que en este caso pasa por la destrucción (casi) completa de un reino, de sus reyes, su estructura política, militar y religiosa, y por la conquista y el sometimiento –durante siglos, además– a un enemigo que no es cualquiera, sino el antagonista religioso por excelencia[54].

El castigo divino que se abate sobre el reino visigodo durante el reinado de Rodrigo tiene una magnitud de proporciones colosales. El acontecimiento se convierte, de hecho, en el hito inicial del relato de la *Historia Legionensis*, inspirada a su vez en lo que habían legado por escrito los textos del ciclo de Alfonso III y que se repite en todas las crónicas con mayor o menor intensidad providencialista[55] y va adquiriendo proporciones cada vez mayores hasta desembocar, en el caso de la *Historia gothica* de Jiménez de Rada, en un *Laus Spanie* confeccionado según el modelo isidoriano pero muy influido por el texto de la *Chronica Muzarabica* del año 756[56], donde la algarabía se troca en lamento por la destrucción de la *patria*:

> "¡Ay, dolor! Aquí concluye la gloria de la grandeza goda en la era de 752, y la que doblegó tantos reinos en tantas guerras en una sola abatió las banderas de su gloria, […] cuyas batallas ensordecieron desde siempre a todo el mundo con sus imponentes truenos, a este pueblo lo aniquiló la revuelta tan reciente de Mahoma, en una sola batalla, con una derrota sin precedentes, para que todos sepan que el rico no se debe vanagloriar en su riqueza, ni el poderoso en su poder, ni el fuerte en su fortaleza, ni el sabio en su sabiduría, ni el gobernante en su boato. Pues quien se gloria, que se glorie en el Señor, pues es Él quien hiere y sana, Él quien golpea, Él quien cura. […] Así pues, este reino tan noble, tan distinguido, blandida contra sí mismo la propia espada, como si sus enemigos no hubieran puesto sus manos en él, se derrumbó en los prolegómenos de un solo ataque. Y fueron conquistadas todas las ciudades de Hispania y arrasadas por obra de los destructores.

[54] Sobre el profundo impacto psicológico que provocó la caída del reino visigodo, *vid.* DESWARTE, T. (2003), *De la destruction*…, pp. 27-38.
[55] En un tono claramente providencialista en HL, 11, pp. 147-149; CM, III, 63, pp. 221-222; mucho menor, por el contrario, en CN, I, 211, pp. 96-97.
[56] *Chronica Muzarabica* de 759, 45 (ed. GIL FERNÁNDEZ, J., pp. 350-352).

> […] Pero como «todo el mundo se ordena a semejanza del rey», por los pecados de Witiza y del postrer Rodrigo y de otros reyes anteriores, […] estalló la ira de Dios y apartó de la presencia de Su Majestad a la gloria de los godos, a la que hasta entonces había tolerado…"[57].

El fragmento recuerda toda la gloria y los logros de los visigodos y sus reyes y establece una conexión entre esta abundancia de elementos positivos y cómo todo desaparece a raíz de una sola batalla. De este modo, Jiménez de Rada deja claro que la causa de esta pérdida radica en buena medida en el orgullo de los visigodos, que olvidaron glorificar al que en realidad era el único responsable de toda su prosperidad[58]. Al igual que ocurriera con otras grandes ciudades del mundo antiguo que habían sido destruidas por una fuerza enemiga, como Babilonia, Cartago, Jerusalén o Roma, los habitantes de Hispania son masacrados o esclavizados; sus ciudades, destruidas; su ejército y sus soldados, aniquilados; sus templos y ministros, arrasados y reemplazados por impíos lugares de culto del enemigo…[59] Como resume la *Legionensis*: "contra tanta ruina, no se sabe que ningún extranjero –más allá de Dios Padre, que castiga insistente los pecados de los hombres con la vara– causase a Hispania tanta ruina"[60].

No obstante, no todo está perdido ante Dios, ni siquiera en circunstancias tan dramáticas como esta. Tras la narración de cómo el castigo del Altísimo arrasa el reino godo, los textos cronísticos –siguiendo las obras asturianas del siglo X– dejan hueco para la esperanza en la redención y la misericordia divinas: la anónima crónica leonesa de comienzos del siglo XII lo resume en una frase que hizo fortuna entre las obras posteriores: "Después de semejante ruina de las Hispanias, vale la pena referir cómo la piedad divina, después de haber herido a los suyos, los sana. Porque el pueblo godo,

---

[57] "Pro dolor! Hic finitur Gloria Gothice maiestatis era DCCLII, et que pluribus bellis regna plurima incuruauit, uno bello uexilla sue glorie inclinauit, […] quorum bella minacibus tonitruis toti mundo a seculis intonarunt, Machometi nuper orta rebellion uno bello inaudito excidio consumauit, ut discant omnes ne diues in diuiciis, ne potens in potentiis, ne fortis in fortitudine, ne sapiis in sapiencia, ne sublimis in gloria glorietur. Qui gloriatur autem, in Domino glorietur, quoniam ipse uulnerat et medetur, ipse percutit, ipse sanat. […] Hoc ergo regnum tam nobile, tam ornatum patrie gladio in se uerso, quasi in eo manus hostium non cepissent, subcubuit uno impetu uix incepto. Et capte fuerunt omnes Hispanie ciuitates et manibus diripiencium sunt subuerse. […] Set quia «regis ad exemplum totum componitur orbis», peccata Witize et ultimi Roderici et aliorum regum qui precesserant […] incanduit ira Dei et Gothorum gloriam, quam hactenus sustentarat, eiecit a facie Maiestatis et quos sustinuit in heresi arriana a tempore Valentis imperatoris usque ad tempora Recharedi, sicut superius est descriptum, nunc Witize abhominationibus et aliorum regum sceleribus prouocatus, non addidit ulterius tolerare" (HG, III, 21 y 22, pp. 104-105 y 108; trad. pp. 151-152). Sobre este pasaje, *vid.* FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1986), "*De laude et deploratione Spanie*…", pp. 457-462.

[58] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, p. 286.

[59] HG, III, 22, pp. 107-108.

[60] "preter Deum Patrem, qui peccata hominum in uirga misericorditer uisitat, nemo exterarum gencium Ispaniam subleuasse cognoscitur" (HL, 12, p. 149).

tomando fuerzas como una raíz rediviva, rebrotó a través de la búsqueda de las normas de los Santos Padres para así poder complacer a Dios"[61].

El pasaje se apoya en una cita del *Libro de Job* (5:18) relativa a la ambivalente naturaleza divina, que puede castigar con dureza para, acto seguido, proceder a sanar el daño infligido. En la práctica ilustra cómo Dios, una vez purgados los pecados y la soberbia del pueblo godo, una vez escarmentados los habitantes de Hispania, les devuelve su apoyo y su protección, que en esta ocasión se traduce en el episodio de Covadonga ya estudiado más arriba. El Altísimo aparece así como un padre que ha de castigar a sus vástagos cuando incumplen sus preceptos con el fin de corregir su comportamiento, y que no tarda en cambiar su cólera en misericordia en cuanto ha logrado su objetivo. De ahí que Pelayo logre escapar de los musulmanes, refugiarse en Asturias y encabezar una exitosa resistencia en contra del nuevo poder islámico que se traduce en el episodio "fundacional" de Covadonga.

De especial interés –más allá, por supuesto, de la ayuda divina que ya se ha señalado en el punto anterior– es el discurso que mantiene el caudillo cristiano con el traidor obispo Oppas[62], representante del sector "colaboracionista" y partidario del islam. A decir de la *Legionensis*, Pelayo habría pronunciado estas palabras:

> "«Tú y tus hermanos con Julián, ministro de Satanás, decretasteis arruinar el reino de la gente goda; mas nosotros, teniendo por abogado a nuestro Señor Jesucristo junto a Dios Padre, despreciamos a esta multitud de paganos cuya dirección muestras; pero también por intercesión de la Madre del mismo Señor nuestro, que es madre de misericordias, creemos que, como mieses numerosísimas de un grano de mostaza, ha de germinar, naciendo de pocos, la gente goda»"[63].

Lucas de Tuy, por su parte, defiende en su *Chronicon mundi* que

> "Tras de tan grande ruina de las Hispanias, es preciso referir cómo la divina piedad, que ha herido a los suyos, los sana. Porque la gente goda, tomando fuerzas de la raíz rediviva, comenzó a brotar, mientras buscaban las reglas de los Santos Padres según las cuales pudiesen complacer a Dios, a

[61] "post tantam Yspaniarum ruinam opere precium est referre qualiter diuina pietas, que percutit et sanat, uelud ex rediuiua radice uirgulatum, gentem Gotorum resumptis uiribus pullulare fecit" (HL, 13, p. 151; también en CM, IV, 1, p. 223).
[62] Sobre el papel narrativo desempeñado por estos dos personajes, *vid.* DACOSTA MARTÍNEZ, A. (2004), "Relato y discurso…".
[63] "«Tu [...] et fratres tui cum Iuliano Sathane ministro, regnum Gotice gentis subvertere decrevistis; nos vero advocatum apud Deum Patrem dominum nostrum Iesum Christum habentes, hanc multitudinem paganorum quibus ducatum prebes despicimus; sed et per intercessionem genitricis eiusdem Domini nostri, que est mater misericordiarum, gentem Gotorum de paucis, velut plurima sata ex grano sinapis, germinate credimus»" (HL, 13, p. 15; trad. p. LXXVIII; inspirado en CA3r, 9, p. 404).

quien los sacerdotes y reyes de Hispania habían abandonado siguiendo el deseo de su carne, que por esto perecieron"[64].

Y, más adelante, por boca de Pelayo, defiende que tienen como "aduocatus" a Dios Padre y que confían ciegamente en la intercesión de la Virgen para "restaurar la semilla del pueblo godo y de la Iglesia de Cristo en toda Hispania"[65]. En definitiva, pese al fulgurante castigo divino del año 711, el pueblo godo y la monarquía cristiana no desaparecen, sino que vuelven a resurgir con mayor fuerza gracias, precisamente, a la misericordia divina.

Este esquema ideológico tuvo, además una cierta difusión entre los textos cronísticos posteriores, una suerte de "secuela" con motivo de las devastaciones causadas por Almanzor y sus aceifas. La *Historia Legionensis* es la primera crónica que se hace eco de los efectos de los ataques del caudillo amirí y también se muestra pionera en asociar, de nuevo, estas calamidades con una causa concreta: los pecados y las querellas intestinas de los monarcas leoneses de finales del siglo X. El anónimo texto leonés asocia el nuevo avance del islam a los "peccata populi Christiani" y a la turbulenta vida política de los reyes leoneses a partir de Sancho I, "por iniquidad de algunos de los que habían reinado". Como consecuencia de estos pecados se desata la "venganza divina", una auténtica "tempestate" que asolaría el reino, las iglesias y el culto divino[66].

En líneas similares, el *Liber Chronicorum* atribuiría la llegada de Almanzor a los numerosos y graves pecados de Vermudo II, que pasan tanto por su promiscuidad extramatrimonial como por sus atentados contra el clero[67]; en el *Chronicon mundi*, Lucas de Tuy afirma que el Señor envió a Almanzor sobre los cristianos "pro peccatis nostris regi"[68], en referencia al monarca leonés. De nuevo se repite el patrón ocurrido al final del reino visigodo, "en tiempos de Rodrigo", como señala su tocayo toledano a mediados del

[64] "Post tantam igitur Yspaniarum ruinam opere precium est referre qualiter diuina pietas suos quos percutit, sanat. Etenim ex rediuiua radice uirgultum Gotorum gentis cepit resumptis uiribus pullulare, dum Sanctorum Patrum quereret regulas, quibus posset placere Deo; quas sacerdotes et reges Yspanie sequentes sue carnis desideria reliquerunt et ideo perierunt" (CM, IV, 1, p. 223).
[65] "gentem Gotorum et ecclesia Christi restaurari, sicut ex paucis granis infinite segetes germinantur" (CM, IV, 3, p. 225-226).
[66] "pro quorundam iniquitate que regnauerant" y "diuina ulcio" (HL, 25.10, p. 194 y 26, p. 198; trad. pp. CIX-CX).
[67] LChr, IV, p. 65.
[68] CM, IV, 37, p. 269.

siglo XIII[69]: los pecados de un monarca afectan al conjunto del reino y desencadenan un castigo global y no concentrado en exclusiva sobre el máximo responsable.

Con todo, es la *Chronica Naiarensis* la que más información proporciona acerca de las incursiones del caudillo amirí, calificado de "uirga furoris Domini super Christianos"[70], y en donde se percibe con mayor claridad el esquema providencialista. No deja de llamar la atención de que sea precisamente el texto riojano, que tan parco en palabras había sido a la hora de narrar los acontecimientos del siglo VIII, el que ahora despliegue una plétora de recursos narrativos con ocasión de las aceifas de Almanzor, llegando a sazonar su relato con añadidos legendarios como la famosa leyenda de la "Condesa traidora".

Presenta de este modo un reino leonés en el que Vermudo II, rey de perfil extremadamente negativo –siguiendo aquí las huellas de Pelayo de Oviedo– se hace con el trono gracias, precisamente, a la ayuda islámica. Su reino, sin embargo, no tarda en sufrir las devastadoras incursiones de Almanzor, debilitado por las querellas intestinas de sus monarcas que, además, se ven manchados por el pecado; en consecuencia, los reyes son incapaces de hacer frente a los embates del ejército cordobés. La crónica inserta entonces un fragmento inspirado de un opúsculo del obispo ovetense acerca del saqueo de la capital leonesa, narrado en tintes apocalípticos:

> "Así pues, a causa de los pecados del mencionado príncipe Vermudo y del pueblo, el rey agareno, cuyo nombre era Almanzor, junto con su hijo Abdalmech y con los condes cristianos exiliados decidieron salir en expedición, destruir y devastar León. Cuando los ciudadanos de León y Astorga oyeron y supieron la plaga que iba a caer sobre ellos, recogieron los huesos de los reyes que estaban enterrados en León y Astorga […] penetraron en Asturias y en Oviedo, en la iglesia de Santa María siempre Virgen, los sepultaron. […] Así pues el mencionado Almanzor, tal como había decidido, penetró en tierra de cristianos; devastó las ciudades de León, Astorga, Valencia de Don Juan, y las ciudades de los alrededores, comarcas, castillos todos, salvo Alba y Gordon, los tomó, destruyó, asoló hasta que llegó a la costa occidental de Hispania. La ciudad de Compostela y la iglesia de Santiago y otras iglesias, monasterios y palacios los destruyó, los derrumbó, los quemó; arrambló con los tesoros y los ornamentos de las iglesias. Las campanas de Santiago apóstol las envió a la Meca para deshonra de Cristo y de su apóstol Santiago, y las hizo poner ante la representación de su Dios a modo de lámparas. Y a pesar de su deseo de ir a destrozar el sepulcro de Santiago, se volvió aterrado. Así pues una vez que hubo recorrido y destruido hasta sus cimientos las regiones de Oporto, de Galicia y de León hasta tal punto que no quedara ningún lugar más, se volvió a las

[69] "tempore Roderici" (HG, V, 15, p. 164; trad. p. 207).
[70] CN, II, 39, p. 145.

comarcas de Castilla y mancilló, saqueó, destruyó y echó por tierra la iglesia de los santos mártires Facundo y Primitivo y otras muchas que es largo de contar"[71].

Entonces la crónica inserta un pasaje referido al conde Garci Fernández, que aparece en el relato como el único capaz de capear el temporal y detener el avance musulmán. De forma muy poco inocente, la crónica plantea así cómo Castilla deviene la última esperanza para la supervivencia del reino de León. El castellano, sin embargo, cae en la batalla a causa de las maquinaciones de su esposa, secretamente enamorada de Almanzor. Si las destrucciones arriba evocadas eran terribles, la frase con la que la *Naiarensis* resume las consecuencias de esta muerte es lapidaria: "Entonces en Hispania todo culto divino, toda la gloria de los cristianos, todos los tesoros de las iglesias sucumbieron de raíz"[72]. La caída del conde Garci Fernández supone no solo la derrota de Castilla o la de León, sino la destrucción del culto divino de toda Hispania, justo al igual que sucediera a raíz de la conquista del año 711[73].

Con todo, y en un remedo del episodio de Covadonga, como bien ha señalado F: Bautista[74], la crónica riojana deja un resquicio para la esperanza de la mano del hijo y sucesor del malogrado conde: Sancho García. Tras eliminar a su pérfida progenitora, el castellano se convierte en el artífice de la recuperación cristiana; de este modo, los anónimos cronistas del texto najerense reivindican la hegemonía y el protagonismo para Castilla en detrimento de un León anquilosado por sus malos y pecaminosos gobernantes. Es el conde Sancho quien derrota al hasta entonces invencible amirí en Grajal gracias a la ayuda divina: al igual que había ocurrido con la conquista islámica del siglo VIII, la

[71] "Igitur propter peccata memorati principis Veremundi et populi supradictus rex Maurorum Almazor una cum filio suo Abdalmech et cum Christianis comitibus exiliatis, coadunata maiori et fortiori quam prima uice Maurorum infinita multitudine, terram Christianorum disposuit intrare, disperdere, deuastare. Aduentu itaque eius, fama, precone perterriti, ciues Legionenses et Astoricenses ceperunt ossa regum que in Legione et in Astorica sepulta erant [...] et intrantes Asturias sepelierunt corpora regum Oueto in ecclesia Sancte Marie. [...] Predictus itaque Almazor, sicut disposuerat, terras Christianorum intrauit; deuastauit ciuitates Legionem, Astoricam, Coyancam, et circumiacentes ciuitates, regiones, castella omnia, preter Albam et Gordonem cepit, destruxit, depopulauit quousque peruenit ad maritimas partes occidentalis Hyspanie. Compostellam ciuitatem et ecclesiam Sancti Iacobi et alias ecclesias, monasteria, palatia destruxit, fregit, cremauit; thesauros et ornamenta ecclesiarum transportauit. Signa etiam Sancti Iacobi apostoli in dedecus Christi et eius apostoli Iacobi Mecam direxit et ea ante dei sui simulacrum pro lampadibus iussit haberi. Ad sepulcrum uero Beati Iacobi apostoli frangendum uolens accedere territus rediit. Peragratis ergo et destructis ad solum Portugalensis et Galletiensis et Legionensis terre partibus ita ut non esset locus ultra, ad partes Castelle se conuertens ecclesiam Sanctorum martirum Facundi et Primitiui et multas alias quas longum est enarrare, polluit, predauit, subuertit et ad solum redegit" (CN, II, 36, pp. 143-144; trad. pp. 149-150).

[72] "Tunc in Hyspania omnis diuinus cultus, omnis Christianorum gloria, omnes ecclesiarum thesauri funditus perierunt" (CN, II, 37, p. 145; trad. p. 151).

[73] *Vid.* LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 106-107.

[74] BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda…", p. 67, n. 22.

cólera de Dios se troca en misericordia y la antigua herramienta de esta venganza divina cae fulminada por la misma mano que la manejaba: "Rex celestis solita pietate memorans misericordie sue ultionem fecit de inimicis suis"[75]. De este modo, la *Naiarensis* hace un hábil uso de los acontecimientos históricos y convierte los turbulentos años finales del siglo X en su propio giro narrativo providencialista que, a fin de cuentas, les permite ubicar en la posición de "nuevo Pelayo" y, por ende, salvador de la patria, a un castellano y no a un visigodo o leonés.

En otros casos, el castigo de Dios se traduce en la derrota en la batalla. No hace falta insistir en el profundo sentido religioso que imbuía el resultado de cualquier contienda en época medieval; y en el caso de la lucha contra el Islam, este trasfondo se exacerbaba aún más. Las crónicas atribuyen, de este modo, la derrota de Ordoño II y sus aliados en Valdejunquera, al "peccato impediente" de los cristianos y "sicut Dominus uoluit sustienere"[76]. Ocurre esto, también, en el caso de Carlomagno y su estrepitosa derrota en Roncesvalles, provocada, a decir de Lucas de Tuy, "exigentibus peccatis"[77]

Otro ejemplo sobresaliente de castigo divino en forma de derrota militar lo proporciona el caso de Alfonso I el Batallador, vencido en Fraga, tal y como cuenta la *Chronica Adefonsi Imperatoris*:

> "Y he aquí que, por disposición de la venganza divina, las tropas dispuestas de los moabitas y agarenos llegaron en derredor del campamento, comenzaron a luchar, a enviar contra ellos muchas lanzas, flechas, dardos y piedras y a matar muchos soldados y animales. Al ver esto, los obispos, clérigos y todo el pueblo de los cristianos empezaron a rogar a Dios nuestro Señor que los arrancase de las garras de los musulmanes, que no se acordase de los pecados del rey, de sus parientes o de quienes estaban con él y que los castigase con suficiente benignidad. Pero, en castigo por sus pecados, sus oraciones no fueron atendidas ante Dios, porque el arcángel Gabriel, el más importante mensajero de Dios, no las llevó ante el tribunal de Cristo, ni Miguel, príncipe de la milicia celeste, fue enviado por Dios para ayudarles en la guerra"[78].

[75] CN, II, 34, p. 142.
[76] HL, 25.3, p. 184; LChr, III, p. 313; CN, II, 26, p. 127; CM, IV, 26, p. 254; HG, IV, 23, p. 146.
[77] CM, IV, 15, p. 235.
[78] "Ecce, ultione diuina disponente, uenerunt acies parate Moabitarum et Agarenorum in circuitu castrorum et ceperunt pugnare et mittere super eos multas lanceas et sagittas et tela et petras et occidere multam gentem et bestias. Hoc uidentes episcopi et clerici et omnis populus Christianorum ceperunt rogare Dominum Deum ut eos eriperet de manibus Sarracenorum et ne reminisceretur peccatorum regis neque parentum suorum uel qui cum eo erant et ut ab ipso mitius corriperentur. Sed, peccatis exigentibus, orationes eorum non sunt exaudite ante Deum, quia Gabriel archangelus, summus nuntius Dei, non tulit eas ante tribunal Christi neque Michael, princeps militie celestis, missus est a Deo, ut eos adiuuaret in bello" (CAI,

Este es un buen ejemplo de que, al igual que en determinados supuestos el Altísimo interviene de forma más o menos directa para decantar el resultado del combate del lado de los cristianos, también puede suceder lo contrario y que su falta de intervención, en este caso, conduzca a la derrota. Además, el ejemplo citado se prolonga en la crónica leonesa con el caos en el que se ve sumido el rey tras la derrota y la desaparición y posible muerte del rey aragonés, y de nuevo se repite un patrón muy similar al de la caída de la Hispania visigoda.

En términos similares, aunque casi un siglo más tarde, Juan de Osma recuerda en su *Chronica latina* la derrota cristiana ante Saladino y la captura de Jerusalén como un castigo divino: "porque lo permitió la divina justicia, los venció. Mató a muchos de ellos, cogió prisioneros y tomó toda la tierra"[79]. Por su parte, Lucas de Tuy narra cómo Damieta, conquistada por los cristianos, se perdió en poco tiempo "exigentibus peccatis nostris"[80].

En lo que se refiere a reyes más recientes respecto al momento de composición de las crónicas, otro ejemplo significativo es el de Alfonso VIII y la explicación de la derrota de Alarcos en 1195: Lucas de Tuy lo expresa claramente cuando afirma que la victoria del Miramamolín es "pro peccatis nostris"[81]; mientras que Juan Díaz apunta, por su parte, a la soberbia de Alfonso VIII:

> "el Señor Dios se mostraba airado con el pueblo cristiano […] El fuego de la ira del Señor parecía crecer y abatir la soberbia, que quizás tuviese el noble rey por su gloria anterior, para que entendiera el prudente y noble rey que el reino de los hombres está en manos de Dios y lo da a quien quiere"[82].

Y es que, ante la ira divina, el hombre puede hacer poco más que resignarse a sus inescrutables designios; como lo expresa el arzobispo de Toledo con motivo del mismo episodio: "La voluntad de Dios es un gran abismo, e insondable a los hijos de los hombres", dado que "desconoce el hombre los caminos del Altísimo, y los hijos de Adán,

I, 55, pp. 175-176; trad. p. 80). Otro ejemplo de derrota de los cristianos por la venganza divina en CAI, I, 38; II, 7; II, 18 y II, 42, pp. 168, 198, 203 y 215.

[79] "permittente diuina iusticia, superauit eos, et multis ex eis interfectis, aliis autem captiuatis, totam terram cepit" (CLRC, 29, p. 69; trad. p. 104).

[80] CM, IV, 95, p. 335.

[81] CM, IV, 83, p. 322.

[82] "Iratus uidebatur Dominus Deus populo Christiano. […] Ignis ascensus uidebatur in furore Domini et elationem animi, si quam conceperat rex nobilis ex gloria precedenti, deprimere uidebatur, ut intelligeret rex prudens et nobilis quod regnum filiorum hominum in manu Dei est et cuicumque uolerit dabit illud" (CLRC, 12, p. 45 y 13, p. 46; trad. pp. 73 y 77).

los designios del Excelso"[83]. Los pecados de los hombres acarrean, de forma indefectible, el castigo divino.

En lo que se refiere a los tres textos hispánicos no castellanoleoneses, los ejemplos de ira y castigo divinos son escasos. Los *Gesta* son especialmente parcos en este tipo de acciones divinas: por ejemplo, se dice que Berenguer Ramón I, tras haber asesinado a su hermano, murió miserablemente mientras peregrinaba a Jerusalén "exigentibus peccatis suis"[84]; pero no se menciona en realidad la intervención de Dios. Curiosamente, el texto no parece volverse hacia la acción de la Providencia ni siquiera con motivo de la derrota aragonesa en Muret y la desastrosa muerte de Pedro II: las dos razones que se aducen –el abandono por parte de sus tropas y su propio orgullo caballeresco, que le impide retirarse– nada tienen que ver con una posible venganza divina[85]. Una versión, en definitiva, muy en la línea de la explicación política y feudal del conflicto occitano de la que se hacen eco los *Gesta*, siempre cuidadosos de no manchar la reputación del soberano aragonés[86].

En el *Libro de las generaciones* tampoco abundan los ejemplos; y, de hecho, solo se registra un caso: el de los reyes de Israel descendientes de Salomón, que por sus pecados provocaron la cólera del Señor y la pérdida del reino:

> "Esto les auino a los fillos d'Israel por los peccados que fazian, que adorauan las ydolas e non seruian al Criador, ellos ni los reies d'Israel. E por ço los desemparo Deus, e los liuro en en [*sic*] poder de lures enemigos"[87].

Por el contrario, no vuelve a mencionarse la intervención del castigo divino a lo largo de la historia; ni siquiera con motivo del cambio de dinastía entre reyes visigodos y reyes asturleoneses. El choque entre las fuerzas hispánicas y las islámicas aparece descrito de forma "aséptica" y la única culpa de la derrota cristiana se achaca a la traición de los hijos de Witiza y del conde Julián[88].

[83] "Iudicia Dei abissus multa et ignota filiis hominum" e "ignorat homo uiam Altissimi et filii Ade consilia Celsi" (HG, VII, 28-29, pp. 250-251; trad. pp. 298-299).
[84] GCB, VII, 4, pp. 130-131.
[85] GCB, XIV, 14, pp. 156-157. Por el contrario, la CLRC había alabado la acción de Simón de Montfort y los cruzados e indicado que Dios estaba de su parte (CLRC, 27, p. 67).
[86] ALVIRA CABRER, M. (2010), "La cruzada albigense…", pp. 960-961.
[87] LGLR, I, p. 21.
[88] LGLR, III, p. 32.

Los ya citados *Annales Lusitani*, por último, presentan una doble versión de los acontecimientos. En su parte más antigua, heredada de textos anteriores y de carácter fuertemente analístico, apenas se menciona el final de los reyes visigodos a manos de los "Sarraceni", sin mención alguna a la acción divina[89]. Más adelante se empieza a percibir el cambio de tendencia con la justificación de la derrota cristiana en Sagrajas, provocada por la "intervención diabólica" ante un ejército musulmán "cuyo número o jefe ningún hombre podía saber sino tan solo Dios"[90].

Más adelante, ya durante el relato del reinado de Alfonso Enríquez, los *Annales* vuelven a hacerse eco de la "pérdida de Hispania" en tiempos del rey Rodrigo. La inserción del siguiente pasaje permite al anónimo cronista relacionar los desastrosos eventos de comienzos del siglo VIII con el dulce momento vivido a mediados del siglo XII en tiempos del primer monarca portugués:

> "Llegó, en efecto, un tiempo en el que el Señor tuvo compasión del pueblo cristiano y atenuó la ira que sobre ellos había lanzado en tiempos del rey Rodrigo a causa de sus pecados, por la cual mandara a los sarracenos contra ellos para que destruyesen a los cristianos y ocupasen su tierra. Ahora, por fin, el Señor se apiadó y se mostró propicio a su pueblo cristiano, apaciguó de él su ira y lanzó su espada entre los ismaelitas y moabitas, es decir, andalusíes y árabes, para aniquilar su reino y destruir su poder y fuerza, que prevalecían contra los cristianos. […] Esto, en verdad, sucedía en virtud de la bondad divina, para aliviar a los cristianos y dilatar sus tierras"[91].

Mucho más inserta en la línea de pensamiento providencialista propia de la historiografía, los *Annales Lusitani* reiteran la versión tradicional por la cual la entrada de los musulmanes en la Península había sido provocada por la cólera divina. Incorporan, asimismo, el corolario de este mecanismo: tras la ira de Dios vienen la clemencia y la misericordia que, en este caso, se manifiestan de forma exclusiva a través de las notorias conquistas portuguesas en tierras almohades.

---

[89] AL, I, p. 292.

[90] "Diabolo aduersante" y "quorum numerum nec opes eorum rex, nec aliquis homo scire poterat, nisi solus Dominus" (AL, I, pp. 299-300).

[91] "aduenerat namque iam tempus quo misereretur Dominus populo christiano, et amoueret iram euam ab eis, quam induxerat super eos tempore regis Roderici propter peccata eorum, et induxerat super eos Sarracenos, qui deuastarent Christianos, et possiderent terram eorum. Nunc autem placatus est Dominus propitius suo populo Christiano, et auertit indifnationem suam ab eis, et immisit gladium inter Ismaelitas, et Moabitas, id est, inter Endeluces et Arabes, ut dissolaretur regnum eorum, et dissiparetur potentia et uirtus eorum, que preualebant aduersus christianos. […] hoc autem operabatur diuina clementia, ut releuaret Christianos, et dilataret terminos eorum" (AL, 11, p. 14).

3.2. El ámbito francés

En las crónicas francesas también quedan recogidos diversos ejemplos de la cólera de Dios, pero en general las narraciones son menos providencialistas que al sur de los Pirineos. Mientras que en los reinos hispánicos –y en especial en la zona castellanoleonesa– la presencia del enemigo religioso fomentó el desarrollo de una mecánica histórica basada en la lógica del pecado, el castigo y la redención, en Francia todo esto resulta mucho más ajeno. Con todo, algunos acontecimientos históricos concretos sí permitieron el desarrollo –aunque atenuado– de un esquema muy similar: las incursiones vikingas[92]. La *Historia regum Francorum* es la crónica que mejor refleja los estragos causados por los normandos que, al mismo tiempo, aparecen presentados como una herramienta de la cólera divina contra los impotentes monarcas carolingios (ejemplo inspirado, a su vez, de los *Annales Bertiniani* en su sección atribuida a Hincmaro de Reims):

> "Entre tanto los normandos devastaban el reino de Luis [III] ocupando el monasterio de Corbie, la ciudad de Amiens y muchos otros lugares santos, donde murieron una parte no pequeña [de sus habitantes] y otros muchos huyeron. Y este Luis [III], retrocediendo con los suyos, sin ser perseguido por nadie, se dio a la fuga, y así se manifestó el juicio divino según el cual lo que habían hecho los normandos no sucedía por la voluntad de los hombres sino por la de Dios"[93].

Si a declaraciones de este tipo se suma el catálogo de destrucciones y calamidades provocadas por los ataques escandinavos, el retrato de los normandos como manifestación de la ira de Dios queda completo:

> "Por estos mismos días los normandos infestaron gravemente el reino de Carlos el Calvo y llegaron con sus navíos hasta París: lucharon contra las tribus de los frisones y, vencidos por los primeros, fueron victoriosos contra los segundos. Después, recorriendo el mar británico, entraron por el estuario del Loira e invadieron la ciudad de Nantes, asesinando al obispo el Sábado Santo de Pascua mientras celebraba la misa, y también perecieron el clero y el pueblo. Después ocuparon Angers y Tours y, como una tempestad, lo destruyeron todo: incendiaron el templo de San Martín. […] Después estos mismos normandos, junto con los daneses, entrando en Francia y Lotaringia, devastaron a hierro y fuego Amiens, Arras, Corbie, Cambrai, Thérouanne, los límites de Cassel, Brabante, Menapiorum y toda la tierra próxima al río Escalda, así como el monasterio de los Santos

[92] COUPLAND, S. (1991), "The rod of God's Wrath…".

[93] "Interea Normanni regnum Ludouici deuastant, Corbeiam Monasterius et Ambianis ciuitatem et alia sacra loca occupant, de quibus non modicam partem occisis, ceterisque fugatis. Et ipse Ludouicus una cum suis retrorsum, nemine persequente, fugam arripuit, diuino manifestante iudicio quia quod in Normannis fuerat actum, non humana sed diuina uirtute patratum extiterit" (HRF, II, 63 [RHGF, vol. 9, p. 42]); inspirado en los *Annales Bertiniani*, a. 881 (MGH SS Rer. Ger., vol. 5, p. 152).

> Valerio y Ricario. Luego, entrando en el río Wal, incendiaron toda Batua, el Palatinado y Nimega, haciendo muchos estragos tanto entre los germanos como entre los francos. Los ministros de ambos sexos, cuando tenían ocasión, se escondían, y escondían las reliquias de los santos en lugares seguros"[94].

Si bien las crónicas no atribuyen de forma directa los daños de los escandinavos a los pecados de los monarcas, establecen un paralelismo patente entre la pérdida de poder de los últimos reyes carolingios y su incapacidad para gobernar y el momento en el que se producen estas incursiones. De hecho, aquellos que dan un paso al frente para derrotar a estos enemigos de Dios no son los soberanos descendientes de Carlomagno, sino precisamente los robertinos, de quienes provendrá el futuro linaje[95].

Fuera de este ámbito, las *historiae* apenas recogen un puñado de ejemplos que vinculen la cólera de Dios con una determinada actitud de los reyes: la *Abbreviatio* solo menciona el ejemplo de Carlos Martel, condenado a arder en el infierno "eternaliter dampnatus" debido al expolio de las iglesias durante su mandato[96]. Andrés de Marchiennes indica que el fracaso de la Segunda Cruzada fue provocado por la ira divina o que, por ejemplo, el asesinato del conde de Flandes Carlos el Bueno fue inspirado por Satanás[97], al igual que el cerdo que provocó la muerte del infante Felipe, movido a ello, según el cronista, por un demonio[98]. Por su parte, la *Historia regum Francorum* señala que Ricardo Corazón de León falleció violentamente durante un asedio golpeado por una saeta siendo "ejemplo de cómo mueren los que confían en la espada y no en el Señor"[99]. En cualquier caso, parece que la vinculación entre pecados regios y castigo de Dios no

[94] "His etiam diebus Normanni regnum Karoli Calui grauiter infestant, et usque Parisius nauigio uenerunt: cum Frisonibus tribus preliis confligunt, et primo uicti, in duobus uictores existunt. Posthec iterum per mare Britannicum ostia Ligeris ingressi, urbem Nannetem inuadunt, Episcopum Sabbato Sancto Pasche Baptismum celebrantem trucidant, Clerum et populum perimunt. Inde Andegauis et Turonis occupant, et, ut tempestas, omnia diruunt: templum etiam S. Martini incendunt. […] Deinde idem Normanni, adiunctis sibi Danis, Franciam et Lotharingiam peruagentes, Ambianis, Atrebatis, Corbeiam, Cameracum, Taruennam, fines Morinorum, Bracbantensium, Menapiorum, omnemque circa Scaldum fluuium terram, Monasteria SS. Valerici et Ricarii ferro et igne deuastant. Inde ingressi Wal fluuium, totam Batuam, Palatium etiam Neomagi incendunt, multamque stragem tam de Germanicis quam de Francis fecerunt. Sacri ordinis in utroque sexu Ministri, ubi poterant opportunius, latebant, et Sanctorum pignera locis tutioribus abscondebant" (HRF, II, 56 y 62 [RHGF, vols. 7 y 9, pp. 259 y 42]).
[95] Sobre ello se volverá con más detalle en la parte siguiente de este trabajo.
[96] AGRF, 15, p. 399. Sobre este suceso, *vid.* BEUGNOT, A. A. (1853), "Mémoire sur la spoliation…", pp. 361-462.
[97] HSGS, III, 5, pp. 828-829.
[98] HSGS, III, 5, p. 831.
[99] "qualiter debeant mori qui in gladio, non in Domino, confidunt, in se ipso expertus" (HRF, III, 19 [RHGF, vol. 17, p. 426]).

aparece expuesta en estos ejemplos con tanta claridad como sí ocurría en el ámbito hispánico.

En lo referido a las biografías regias, sin embargo, los ejemplos sí parecen guiarse por una lógica providencialista más evidente. Suger interpreta en más de una ocasión la victoria otorgada por Dios a Luis VI como un castigo divino a sus enemigos, presentando de este modo las dos caras de la misma moneda que supone la intervención del Altísimo. Afirma así que fue "la mano de Dios la que apresuró esta pronta venganza"[100], golpeando con saña a los enemigos del Capeto. Enguerrand de Chaumont, por su parte, vio castigadas sus tropelías con una muerte fulminante propiciada por la Virgen, quien de este modo aprendió –dice el cronista– "lo que le se le debe a la Reina de los Cielos"[101]. El emperador Enrique V también sufre la cólera divina –que de nuevo se traduce en su muerte y en el caos en que se hunde el imperio tras ella– debido a su trato injusto a la Iglesia[102]; y algo similar le ocurre al inglés Guillermo II[103]. Es llamativo, además, que con motivo de una de las desgracias que sufre el rey en sus propias carnes –la muerte de su primogénito por accidente–, el abad de Saint-Denis evite hacer referencia alguna a la cólera o la venganza divinas y atribuya el suceso al diablo, hablando del famoso "porcus diabolicus" como causante de la desgracia[104].

De este modo, Suger parece poner en pie un sistema en el cual Dios interviene en favor de Luis VI cuando es necesario a la par que golpea con su venganza y castigo a sus diversos oponentes, ya sean vasallos rebeldes o, incluso, monarcas extranjeros. Los castigados son culpables, por lo general, de haber atacado a las iglesias o de haber extorsionado sus riquezas. Luis, en el fondo, no hace sino intervenir a modo de instrumento divino para restaurar el equilibrio y hacer justicia, devolviendo la paz y los bienes usurpados a los centros religiosos [105].

La justa acción del castigo divino se ve contrabalanceada, además, por la maligna e injusta interferencia del demonio, presentado como "destructor de reyes". Con motivo de la muerte accidental del infante Felipe a las afueras de París, como ya se ha comentado, el abad de Saint-Denis aprovecha para señalar que dicho acontecimiento se produjo a raíz

[100] "diuinam manum tam celerem maturasse ultionem" (GLG, XVII, p. 120).
[101] "quid Regine Celorum debeatur" (GLG, XXVI, p. 194).
[102] GLG, X, pp. 66-68.
[103] GLG, I, p. 12.
[104] GLG, XXXII, p. 266; *vid.* PASTOUREAU, M. (2015), *Le roi tué par un cochon*…, *passim*.
[105] Sobre esta faceta de Luis VI en los GLG, *vid.* SPIEGEL, G. M. (1986), "History as enlightenment…" y NAUS, J. (2013), "negotiating kingship…".

de la irrupción de un "porcus diabolicus" que provocó "una extraña desgracia inaudita hasta entonces en el reino de Francia"[106]. M. Pastoureau ha subrayado que el empleo del calificativo *diabolicus* por parte de Suger no es baladí y que indica que el verdadero causante del trágico accidente no es el cerdo sino el Diablo[107].

En una línea similar se mueve Eudo de Deuil en su *De profectione*: el castigo divino golpea ante todo a monarcas extranjeros, como el emperador bizantino[108]. Curiosamente, cuando el cronista presenta alguna desgracia que afecta al monarca Capeto, siempre la justifica e invierte su significado, de modo que en lugar de aparecer como castigo aparezca como una oportunidad brindada por el Altísimo. Por ejemplo, cuando el ejército francés se enfrenta a la falta de caballos, en lugar de considerarlo como producto de la ira divina, Eudo de Deuil afirma que fue un artificio empleado por el Señor para que Luis VII ejercitara su paciencia[109]. Incluso ante la derrota, las palabras del cronista tratan siempre de matizar los acontecimientos, como cuando declara que el rey hacía lo posible para contener al enemigo, pero que "el cielo no le envió socorro alguno más allá de la llegada de la noche, que con ello puso término, hasta cierto punto, a nuestros males"[110]. Eudo presenta la cruzada como abocada al fracaso desde un principio debido a la perfidia de los enemigos de los cristianos; también, de forma sutil, atribuye su nulo éxito a la voluntad divina pero, como de costumbre, maquilla sus palabras de modo que se suavice el mensaje todo lo posible: "Pero como no hay ni consejo ni sabiduría contra Dios, resolvieron seguir su camino por Grecia, donde debían hallar la muerte. Así finalizó este segundo día, día de funesta memoria", afirma con motivo de la reunión en Étampes en la que se decidió que el ejército transitara por tierras bizantinas en su ruta hacia Tierra Santa, con pésimas consecuencias[111]. En definitiva, el rey parece ser ajeno a la venganza divina y, como ocurría con Suger, aparece como un instrumento de Dios pese a que la cruzada está condenada a fracasar.

[106] "singulare et ulterius inauditum Francie regni infortunium" (GLG, XXXII, p. 266).
[107] PASTOUREAU, M. (2015), *Le roi tué par un cochon*, pp. 50-57. Cabría señalar que la vinculación entre demonio y porcinos se podría remontar al episodio evangélico de la curación del poseso (*Marcos*, 5:1-20) donde los dos mil diablos infestan dos mil cerdos que pasaban por allí, a petición de los primeros, para salir del cuerpo del poseso.
[108] DPL, VII, pp. 140-142.
[109] DPL, VII, p. 132.
[110] "de Celo nullum tunc adiutorium nisi nox uenit, nocte autem ueniente pestis cessauit" (DPL, VI, p. 116).
[111] "Sed quia non est consilium nec prudentia contra Deum, elegerunt uiam per Graeciam morituri. Sic secunda dies terminata est, non secunda" (DPL, I, pp. 12-14).

Con Rigord el panorama cambia ligeramente: si bien no parece conceder mucha cabida a la cólera divina, no es menos cierto que una parte de su crónica es relativamente crítica con el rey Felipe, en especial a raíz de su separación de Isambur de Dinamarca y de que permitiera el regreso de los judíos al reino. Es entonces cuando aparece en su narración uno de los pocos episodios en los que se ven los efectos de la ira de Dios, tanto sobre el pueblo como, poco después, sobre el propio monarca, que sufre una estrepitosa derrota frente a Ricardo Corazón de León:

> "el rey Felipe, en contra de la opinión de todos y de su propio edicto regio, hizo volver a los judíos a París y persiguió duramente a las iglesias de Dios. Por esta razón, en el mes de septiembre siguiente, la víspera de San Miguel, se produjo el castigo. Mientras que el rey de los francos no estaba listo, el rey de Inglaterra […] devastó el Vexin alrededor de Gisors […] por la misericordia de Dios, [Felipe] salió sano y salvo; llegó entonces a Gisors cuando muchos de sus caballeros habían sido capturados y otros puestos en fuga. […] El rey de los francos, profundamente preocupado por estos sucesos y sin acordarse de la ofensa que había hecho a Dios […] en seguida despidió al ejército y cada uno regresó a su casa: muchos juzgaron esto como poco prudente. Al saber esto, el rey de Inglaterra […] hizo un gran botín…"[112]

Con todo, no deja de llamar la atención la sutilidad con la que se plantea el castigo divino: Felipe Augusto no lo sufre en sus propias carnes sino a través de la derrota de su ejército y la devastación de sus tierras. Al mismo tiempo, incluso en semejante situación el Capeto consigue escapar de la debacle "per Dei misericordiam", lo que indica que en la mentalidad del monje de Saint-Denis el rey, incluso tras haber provocado la cólera y el castigo divino, seguía gozando de su favor y especial protección.

Otro ejemplo –este muy llamativo– de castigo divino que proporciona el clérigo de Saint-Denis se refiere en esta ocasión a un rey extranjero: Alfonso VIII de Castilla y su sonada derrota en Alarcos. Los cronistas castellanoleoneses ya la habían atribuido a la cólera divina debido a la soberbia regia; pero Rigord señalará cómo el rey había permitido que personas que no eran de origen noble integrasen los rangos de la caballería y, como consecuencia, había suscitado el castigo divino[113].

---

[112] "Philippus rex, contra omnium hominum opinionem ipsiuque regis edictum, Iudeos Parisius reduxit et ecclesias Dei grauiter persequtus. Qua de causa, sequenti mense septembri, uigilia scilicet sancti Michaelis, pena sequta est. Rex enim Anglie ex inprouiso, rege Francorum inparato, [...] Vulcassinum circa Gisortium uastauit [...] per Dei misericordiam sanus euasit et usque Gisortium peruenit, multis de militibus suis captis aliisque fugatis. [...] Rex uero Francorum nimis sollicitus circa ea que facta fuerant, non reducens ad memoria Dei offensam [...] exercitum dimisit ita quod unusquisque ad propria remeauit: quod minus caute actum plurimi iudicauerunt. Quo audito, rex Anglie [...] magnas predas duxit…" (Rig, 133, pp. 352-354; también Rig, 119, p. 339).

[113] Rig, 113, p. 332.

Tampoco Guillermo el Bretón –que sigue de cerca los pasos de Rigord– es muy prolijo al respecto. Menciona de forma excepcional la ya referida derrota de Felipe cerca de Gisors frente a los ingleses, episodio que atribuye al hecho de que hubiera llamado de vuelta a los judíos al reino y a que hubiera oprimido a algunas iglesias:

> "Creemos que esta desgracia le ocurrió porque, en contra de la opinión de todos, había vuelto a llamar a los judíos a su tierra y, en contra de su costumbre, había perseguido algo a las iglesias. Por ello el Señor le envió este fracaso y el que vamos a exponer"[114].

Pero por lo demás, no vuelve a repetirse ningún episodio en el que la cólera divina afecte al rey. Incluso en el ya expuesto se había apresurado a añadir que, pese a ser consecuencia del castigo de Dios, la misma divinidad había cuidado del rey de Francia al permitirle escapar incólume del desastre, pues, "conducido por la mano de Dios, escapó sano y salvo"[115]. Aquí aparece de nuevo esa ambigüedad que rodea la lógica entre pecado y castigo divino en algunos de los textos franceses: tanto Rigord como Guillermo no pueden evitar justificar la derrota del rey en clave providencialista, pero se diría que Dios actúa más como un padre severo pero indulgente, atento a que su elegido no se desvíe de su senda pero, al mismo tiempo, moderado en sus "correctivos".

4. Los milagros y lo maravilloso

Respecto a los milagros, ya se han visto algunos como, por ejemplo, las voces angelicales que se escuchan con motivo de la muerte de Alfonso I o el agua que brota inexplicablemente de las piedras delante del altar de San Isidoro de León como premonición de la defunción de Alfonso VI. No son estos los únicos casos en los que se produce una intervención divina de calado semejante. Bajo el reinado de Alfonso II se produce el milagro de los ángeles orfebres, quienes aparecen disfrazados de peregrinos y fabrican una cruz de enorme belleza que brilla como el sol[116]. Con Ramiro I la *Legionensis* señala –de forma algo críptica– que el arcángel Miguel le había otorgado muchas victorias[117], aunque sin explicitar si había aparecido en el combate o si se trataba

[114] "Hoc autem infortunium ideo credimus ei accidisse, quia Iudeos in terram suam contra omnium opinionem reduxerat, et quasdam ecclesias contra consuetudinem suam fuerat aliquantulum persecutus. Vnde Dominus et hoc infortunium, et aliud quod sequitur, et immisit" (GB(p), 93, pp. 201-202).
[115] "per Dei manum sanus euasit" (GB(p), 93, pp. 201-202).
[116] HL, 17, pp. 159-160; CM, IV, 14, pp. 233-234 y HG, IV, 9, pp. 125-126.
[117] "Quam Michaeli victorioso archangelo bene convenit, qui divino nutu Ranimiro principi ubique de inimicis triumphum dedit" (HL, 20, pp. 164-165).

de una expresión metafórica; Lucas de Tuy y luego Jiménez de Rada introducen la milagrosa aparición, primero en sueños y luego en el campo de batalla, del mismísimo apóstol Santiago "animando a los cristianos a la batalla e hiriendo reciamente a los sarracenos"[118], siguiendo en este caso el texto del célebre *Privilegio de los Votos*[119]. Una aparición semejante se produce durante el asedio de Coímbra por Fernando I: el soberano había rezado para recibir la ayuda divina a lo largo de una operación que se antojaba compleja y, en efecto, sus rezos se ven compensados y una milagrosa aparición del apóstol a un peregrino griego confirma la intervención divina en favor del monarca: "el triunfo concedido por el Cielo al serenísimo rey Fernando, de esta manera lo dio a conocer el bienaventurado Apóstol de Compostela"[120]. Una aparición similar, aunque esta vez de san Isidoro, se produce en beneficio de Alfonso VII, a quien se aparece el ilustre doctor poco antes de la campaña de Almería[121]. Algo semejante le ocurre a Fernando II: el santo se le aparece a cierto canónigo para que advierta al leonés de la pronta llegada de sus enemigos y para asegurarle que en el combate contará tanto con su ayuda como con la del propio Santiago[122].

Por último, otra visión milagrosa, esta vez la de un pastorcillo, facilita a los reyes cristianos, durante la campaña de Las Navas, una ruta alternativa que les permita esquivar al enemigo. El episodio lo recogen las tres grandes crónicas latinas de la primera mitad del siglo XIII:

> "Y como los Sarracenos no permitían acceder a los cristianos por este sendero a través de los altos montes, se presentó la divinidad en el corazón del rey Alfonso bajo la forma de un pastor de ovejas que les enseñó un camino oculto y los condujo hasta el campamento de los moros, y luego nadie pudo encontrar al pastor"[123].
>
> "Envió entonces Dios bajo la apariencia de pastor a uno que, hablando en privado al rey glorioso, le prometió que indicaría a quien él ordenara un lugar muy cercano por donde todo el ejército podía atravesar sin peligro los altísimos montes. […] Se cree por los que juzgan con rectitud que

[118] "Christianos animando ad pugnam et Sarracenos fortiter feriendo" (CM, IV, 17, p. 239 y HG, IV, 13, p. 133).
[119] FALQUE REY, E. (2002), "El llamado *Privilegio de los Votos*...". Sobre la figura y la importancia de Santiago, *vid.* DESWARTE, T. (2003), *De la destruction*…, pp. 95-106.
[120] "Fredinando serenissimo regi celitus concessum triumphum, hoc modo beatus apostolus Compostelle innotuit" (HL, 37, p. 214; trad. p. CXXII).
[121] HG, VII, 11, p. 232.
[122] CM, IV, 80, p. 318 y HG, VII, 21, p. 243.
[123] "Et quia excelsi montes et anguste semite Christianos ad Sarracenos accedere non permittebant, diuinitus affuit quidam coram rege Adefonso quasi pastor ouium, qui eis latam ostendit uiam, et eo duce peruenerunt usque ad castra Maurorum et nullo uidente pastor ipse recessit" (CM, IV, 89, p. 330).

> no era un simple mortal, sino alguna fuerza divina, que, en tanta angustia, ayudó al pueblo cristiano"[124].
>
> "Dios todopoderoso, que gobernaba la empresa con gracia especial, envió a un hombre del lugar, muy desaliñado en su ropa y persona, que tiempo atrás había guardado ganado en aquellas montañas y se había dedicado allí mismo a la caza de conejos y liebres; indicó un camino más fácil, completamente accesible, por una subida de la ladera del monte; y dando igual que nos resguardásemos de la vista de los enemigos, pues aunque nos vieran no estaría en su mano impedirlo, podríamos llegar a un lugar adecuado para el combate. […] Y así sucedió por voluntad del Señor, de manera que aquel resultó ser un auténtico enviado de Dios, que se sirve de las escorias del mundo, y los citados príncipes ocuparon la explanada del monte"[125].

Dicho episodio recoge los "elementos tradicionales asociados a lo sobrenatural: la aparición de la nada y en una situación límite, el anonimato, la misión decisiva para la causa cristiana y la inmediata desaparición". Además, al asociarse a la figura de Alfonso VIII, la milagrosa llegada del pastor contribuye a la configuración de una imagen idealizada y legendaria del monarca castellano. Sin duda fue uno de los milagros más sonados del momento, pues aparece recogido en la carta que se envió al papa tras la victoria contra los almohades[126], luego retomada por las crónicas. Como han puesto de relieve A. Arizaleta y S. Jean-Marie, en la hagiografía se narran hechos milagrosos y entran en escena entidades sobrenaturales que, en teoría, no pertenecen al ámbito de la historiografía. No obstante, tanto lo maravilloso como lo milagroso coexisten y aparecen en las crónicas latinas en cuestión[127].

Otro episodio milagroso acaece de nuevo en el contexto de la batalla de Las Navas. Esta vez la narración la proporciona el arzobispo de Toledo, que asegura en la *Historia gothica* haber sido testigo de cómo la enseña de la cruz portada por los cristianos atravesaba "miraculose" las líneas enemigas y se mantenía incólume, gracias a la voluntad

[124] "Tunc misit Deus quemdam in specie pastoris, qui regi glorioso locutus est secreto, promittens se indicaturum cui ipse mandaret locum ualde propinquum, per quem totus exercitus sine periculo transire posset montes altissimos. […] Creditus ab his, qui recte sapiunt, quia non purus homo, sed aliqua diuina uirtus extitit, que in tanta angustia subuenit populo Christiano" (CLRC, 23, pp. 59-60; trad. p. 93).
[125] "Deus omnipotens, qui negocium speciali gracia dirigebat, misit quendam hominem plebeyum satis despicabilem habitu et persona, qui olim in montanis illis peccora pauerat et cuniculorum et leporum ibidem institerat captioni; ostendit uiam satis facilem, omnino possibiliem, per declinuum lateris montis eiusdem; nec oporteret ab aspectu hostium occultari, et ipsis uidentibus nec impedire ualentibus, uenire ad locum pugne congruum poteramus. […] Et dante Domino sic euenit, ut ille tanquam Dei nuncius, qui infima mundi eligit, uerax inueniretur, et predicti principes montis planiciem occuparunt" (HG, VIII, 7-8, pp. 268-269; trad. pp. 317-318).
[126] ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa…*, pp. 158-172 (cita p. 167); sobre el milagro del pastor de Las Navas *vid.* PEINADO SANTAELLA, R. (2015), "El pastor de Las Navas…", pp. 439-453.
[127] ARIZALETA, A. y JEAN-MARIE, S. (2006), "En el umbral de santidad…", p. 4.

de Dios[128]. M. Alvira ha subrayado que Jiménez de Rada emplea el término *miraculus* para definir "lo maravilloso cristiano", el milagro. Para otros hechos extraordinarios el arzobispo emplea, por el contrario, el término *mirabilis*, "lo maravilloso", que se aplicaba a "sucesos en los que no se reconocía una necesaria participación directa de la divinidad"[129].

No todos los milagros, sin embargo, implican una intervención divina en favor del monarca en el contexto bélico. Sirvan dos ejemplos para demostrarlo. El primero lo recoge la *Chronica Naiarensis* y hace referencia al famoso cambio del rito mozárabe al rito romano. Según este texto, se habría organizado un torneo en el que sendos caballeros habrían defendido cada postura y, al mismo tiempo, se habría prendido una hoguera a la que se habrían lanzado dos misales, uno de cada rito,

> "…con esta condición: que se implantara el oficio del misal que saliera indemne del fuego. Pero como quiera que el toledano dio un gran salto fuera del fuego, al punto el rey, airado, lo devolvió al fuego de una patada diciendo: «A la voluntad de los reyes se dobla la fuerza de las leyes»"[130].

Otro ejemplo, esta vez debido a Pelayo de Oviedo y a su muy negativo perfil del leonés Vermudo II, muestra cómo el toro traído con la intención de acabar con la vida del obispo Ataúlfo de Compostela se habría negado a embestirle y habría sido dócilmente conducido por el prelado, quien por supuesto quedó completamente incólume[131].

En Francia, la *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes reseña un milagro de gran relevancia –como ya se ha visto– al tornar la acción del Altísimo en un verdadero *Deus ex machina* que justifica la llegada al trono de Hugo Capeto gracias a la mediación de san Valerio[132]. Por otra parte, alega que cuando Felipe Augusto alentado por los malos

[128] "Crux uero Domini, que coram Toletano pontífice consueuerat baiulari, preferente eam Dominico Pascasii canonico Toletano, per Agarenorum acies miraculose transiuit, et ibidem illeso baiulo sine suis usque ad finem belli, sicut Domino placuit, perdurauit" (HG, VIII, 10, p. 273).
[129] ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa…*, pp. 286-287.
[130] "sub tali conditione: ut cuius modi liber ignem illesus euaderet, eius officium teneretur. Set cum Toletanus magnus extra ignem saltum dedisset, mox rex iratus illum in ignem pede reiciens dixit: «ad libitum regum fletantur cornus legum»" (CN, III, 18, p. 177; trad. p. 180); *vid.* MONTENEGRO, J. (2011), "El cambio de rito…".
[131] LChr, IV, pp, 58-61.
[132] "Nocte uero subsequenti apparuit sanctus Walericus Hugoni in somnis et dixit ei: «Quia studiose egisti que precepta sunt tibi, et nos ad loca nostra retulisti, tu in regno Francorum et successores tui usque in septimam generationem regnabitis». In hac relatione patenter ostenditur regni translationem factam fuisse Domini uoluntate" (HSGS, III, 1, p. 774-775; cita p. 775). Sobre la profecía de san Valerio, *vid.* SPIEGEL, G. M., "The *reditus regni*…", pp. 149-150. El relato original sobre la traslación del cuerpo de san Valerio

consejos de sus nobles, se disponía a repudiar a su esposa, Isabel de Henao (recuérdese, de nuevo, que es considerada por el cronista como legítima portadora de la sangre de Carlomagno y que sobre su enlace con el Capeto y su descendencia reposa la teoría del *reditus regni*), la intervención de Dios a través de la Virgen cambia el parecer del rey, que deja de prestar oídos a los consejeros y "la apreció y engendró de ella a un hijo al que llamaron Luis"[133]

Pero es sobre todo Rigord quien mayor cabida da a los milagros y, en especial, a aquellos destinados a facilitar la labor del rey. Uno de los acontecimientos más llamativos que afectan a Felipe Augusto ha sido objeto de cierto debate entre los especialistas, puesto que aparece recogido solo en uno de los manuscritos que transmiten los *Gesta* y, por ello, algunos lo consideran una interpolación tardía. No obstante, otros investigadores, como J. Pysiak[134], lo dan por bueno y lo consideran una cristalización de algunas de las leyendas místicas que circulaban sobre el rey desde el momento de su llegada al trono. El episodio, tal y como lo narra Rigord, se desarrolla como sigue:

> "A este respecto, el rey Luis, antes de que naciera [su hijo Felipe], tuvo esta visión durante su sueño: le parecía que su hijo Felipe sujetaba en su mano un cáliz de oro lleno de sangre humana que ofrecía a todos sus grandes y todos bebían de él. Al final de su vida, le relató esta visión a Enrique, obispo de Albano, legado de la Sede Apostólica en Francia, haciéndole jurar en nombre del Señor que no la revelaría a nadie antes de su muerte. Pero, después de la muerte del rey Luis, el obispo Enrique dio a conocer esta visión a un gran número de religiosos"[135].

Además del carácter sobrenatural del acontecimiento, que contribuye a rodear a Felipe Augusto de un aura casi sagrada, destaca que una leyenda muy similar fuera evocada por Gerardo de Cambrai en su *De instructione principis*, también de finales del siglo XII[136]. El episodio revela, por supuesto, la protección divina otorgada al Capeto, quizá incluso una audaz apoteosis cristológica que evocaría la Última Cena[137]; además, se ha señalado la simbología del Grial que puede transmitir la escena al presentar al

---

y su compañero dataría de mediados del siglo XI, pues se encuentra en la *Historia relationis corporis sancti Walarici* (ca. 1040) y en la *Chronica Centulensi siue sancti Richarii* (1088).

[133] "dilexit eam, et genuit ex ea filium quem uocauit Ludouicum" (HSGS, III, 7, p. 863).

[134] PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", pp. 1166-1170.

[135] "De quo rex Ludouicus, antequam natus esset, talem in sompnis uidit uisionem. Videbatur ei quod Philippus filius suus tenebat calicem aureum in manu sua, plenum humano sanguine, de quo propinabat omnibus principibus suis et omnes in eo bibebant. Hanc autem uisionem, extremo tempore uite sue, retulit Henrico Albanensi episcopo, apostolice sedis in Franciam legato, per nomen Domini adiurans ne alicui ante mortem ipsius regis reuelaret. Rege autem Ludouico defuncto, Henricus episcopus hanc uisionem multis uiris religiosis manifestauit" (Rig, 1, p. 122).

[136] Gerardo de Cambrai (o de Barri), *De instructione principis*, I, 11 (MGH SS, vol. 27, p. 400).

[137] GUÉNÉE, B. (1986), "Le roman aux rois", p. 195.

soberano como un nuevo Perceval o Galaad, elegido de Dios para restablecer la gloria de Francia[138]. J. Pysiak, por su parte, considera central el simbolismo de la sangre como metáfora de la presencia real y mística de Jesús en tanto que Dios-Hombre; a su entender, el episodio traído a colación por Rigord no sería sino una manera de asimilar a Felipe Augusto a un rey, al igual que Cristo, esperado por su pueblo. Al mismo tiempo, la presencia y la participación de los vasallos en esta ceremonia reviste una gran importancia y completa el significado de la visión de Luis VII: su hijo y sucesor se convierte en aquel que asegurará la prosperidad del reino y establecerá la unión entre realeza, reino y pueblo a través de la metáfora de la sangre vivificadora[139].

Otro milagro destacable –mencionado más arriba– acaece con motivo de la segunda unción del monarca acaecida en Saint-Denis. Aquí, Rigord interpreta el aceite derramado de las lámparas como un signo de los dones del Espíritu Santo enviados por el Cielo y vertidos de forma milagrosa sobre el rey y su esposa, a la par que evoca la unión mística del rey con la Iglesia y pone voz a la tradición, originada en el siglo XII, que priorizaba la unción divina del rey y la contraponía a la unción "oficial" y concurrente ejercida en Reims. Cabría incluso sugerir que, para el monje, Felipe se ha convertido en un nuevo Clodoveo al recibir esta milagrosa (e improvisada) unción. Por último, este tipo de aseveraciones milagrosas referidas al rey ubican el pensamiento de Rigord en una línea ideológica muy cercana a pensadores como Amaury de Chartres o Joaquín de Fiore, exponentes ambos del pensamiento mesiánico-milenarista y, de hecho, condenados posteriormente por herejía[140].

A raíz de estos acontecimientos milagrosos iniciales, los portentos sobrenaturales se multiplican al paso de Felipe Augusto. Uno de los más significativos, tal y como lo presenta Rigord, da fe de cómo unos campos, en la región de Boves, pisoteados por el ejército del rey en campaña, vuelven a brotar milagrosamente tras el paso de los caballos[141]. De nuevo en este caso abundantes referencias bíblicas[142] refuerzan el aspecto

[138] BOURNAZEL, E. y POLY, J. P. (1986), "Couronne et mouvance…", p. 227. No sería la primera vez que se vincularía a Felipe Augusto con la leyenda merliniana, puesto que también lo hace Guillermo el Bretón en sus *Gesta* al evocar las profecías del sabio (GB(p), 200, p. 293; también GB(v), VIII, v. 906, p. 244).
[139] PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", pp. 1171-1174.
[140] *Vid. supra*, PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", pp. 1174-1178 y BROWN, E. A. R. (1986), "La notion de légitimité…", p. 88. El primer autor establece, además, un paralelismo con la unción de Clodoveo tal y como la narrara Aimoin de Fleury a comienzos del s. XI, también de forma milagrosa (Aimoin de Fleury, *De gestis Francorum*, I, 16, en RHGF, vol. 3., p. 40).
[141] Rig, 29, pp. 176-178.
[142] *Éxodo*, 16:5; *Macabeos II*, 6:20 y 7:17; *Génesis*, 26:12; *Reyes III*, 3:28; *Isaías*, 40:14 y *Apocalipsis*, 1:8.

sagrado de la narración, y en especial las palabras tomadas del *Tercer Libro de los Reyes*, referido a Salomón. En este caso, el cronista subraya no solo el aura sobrenatural que rodea al monarca, sino también su vinculación con la fertilidad y la prosperidad y, a la par, vuelve a revestir con un cariz cristológico la figura regia al asimilar el suceso al famoso milagro de los panes y los peces[143].

Por otro lado, durante el asedio del castillo de Levroux, y cuando el ejército del rey estaba a punto de abandonar la operación por la falta de agua, se produce la milagrosa crecida de un cercano torrente, lo que permite, finalmente, la conquista:

> "[Crecida milagrosa de un torrente.] Delante de este castillo había un torrente que, lleno por las lluvias, proporcionaba habitualmente agua suficiente pero que se hallaba seco debido al calor excesivo del verano. Como el rey y todo su ejército sufrían mucho la penuria de agua y una sed extrema –pues era verano–, he aquí que, de súbito, desde lo más profundo de las entrañas de la tierra, manó milagrosamente y sin lluvia alguna el agua del torrente, hasta el punto de alcanzar las cinchas de los caballos y refrescar a todo el ejército y sus animales. Viendo esto, el pueblo, lleno de alegría ante tamaño milagro, alabó a Dios que hace todo cuando desea en el mar y en todos los abismos. Hubo agua durante todo el tiempo que el rey asedió el castillo. Algunos días después, tomó el castillo de Levroux y lo entregó a Luis, su primo, hijo del conde Teobaldo. Cuando partió el rey, las aguas regresaron a las profundidades de la tierra y no volvieron a aparecer después"[144].

En este caso, además, el relato del milagro se ve reforzado por el empleo de citas bíblicas inspiradas en los libros de *Josué* (22:33), *II Esdras* (5:13), *Salmos* (134:6) y *Éxodo* (14:27). El milagro divino asimila al monarca, así, al patriarca que da de beber al pueblo de Israel al hacer brotar el agua del desierto y obliga a la Naturaleza a obedecer a su voluntad[145]; a la par, el episodio ilustra cómo la acción divina contribuye a facilitar una de las funciones esenciales de la realeza: la defensa del reino. Este episodio puede relacionarse con el milagroso hallazgo de un vado en el Loira que asimila al soberano al profeta bíblico abriendo las aguas del Mar Rojo ante su pueblo[146].

---

[143] PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", pp. 1178-1179.

[144] "[De incremento cuiusdam torrentis miraculose facto.] Torrens quidam ante castrum predictum erat in quo, inundantibus pluuiis aqua sufficienter solebat inueniri sed ex nimio feruore estatis exsicatus fuerat. Cum autem rex et totus exercitus eius penuria aquarum et siti nimia multum affligerentur, estas enim erat, subido de profundis uisceribus terre aqua torrentis miraculose tantum excreuit et sine pluuia quod attigit usque ad cingulas equorum et refocillatus est totus exercitus et eorum animalia. Quod uidentes populi et gaudio tanti miraculi nimis exhilarati laudauerunt Deum qui omnia que uoluit fecit in mari et in omnibus abyssis. Et tamdiu aqua durauit quamdiu ipse rex in obsidione fuit. Et reuolutis paucis diebus, cepit castrum scilicet Leurosium, et Ludouico consanguineo suo, filio comitis Tibaldi, dono dedit. Eo autem recedente, reuerse sunt aque ad priorem locum nec postea apparuerunt" (Rig, 68, pp. 258-260).

[145] PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", p. 1180.

[146] Rig, 73, p. 268; PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste…", p. 1180.

Milagroso resulta también –como lo había sido el del padre– el nacimiento de Luis VIII, venido al mundo en París en 1187:

> "En el año de la Encarnación del Señor de 1187, el cuarto día de septiembre, en la tercera hora, se produjo un eclipse parcial de sol en el 18º gradiente de la Virgen, que duró dos horas. Al día siguiente, el 5 se septiembre, un lunes, a la decimoprimera hora del día ordinario, nació Luis, hijo de Felipe Augusto, ilustre rey de los francos. Con ocasión de su nacimiento, la ciudad de París, que le había visto nacer, se llenó de tal alegría que durante siete días, cada noche, con velas de cera encendidas, el pueblo de toda la ciudad, elevando al Creador las alabanzas que le eran debidas, no cesó de cantar ni de danzar. En la misma hora de su nacimiento, se mandaron correos a todas las provincias para anunciar en el exterior las alegrías de tan gran rey. Todos, desbordando de alegría, alabaron y bendijeron al Señor, que se había dignado permitir nacer a tan notable heredero para el reino de los francos"[147].

El acontecimiento viene precedido por un portento astronómico que anuncia a todo el reino la bienaventurada nueva. La alegría de los parisinos es enorme y se presenta en consonancia con el carácter nuevamente cuasi-mesiánico del nacimiento del futuro Luis VIII, considerado como fruto de la voluntad y la benevolencia divinas. Incluso puede verse una reminiscencia del *Evangelio de Lucas* (24:53) que rememora la resurrección de Cristo y que, de este modo, teñiría con un fuerte toque cristológico el nacimiento de un heredero que no aparece sino como la propia "resurrección" de la figura del rey en otro nuevo miembro del linaje regio.

Guillermo el Bretón también incluye algunos episodios de este estilo, pero a diferencia de Rigord, sus textos están desprovistos en buena medida de misticismo. Es cierto que había reportado –de forma muy sucinta– el nacimiento de Felipe Augusto "como por milagro"[148] y, más tarde, la recuperación de una enfermedad de su hijo –el futuro Luis VIII, aún niño– gracias a un "maximo Dei miraculo"[149]. Pero al contrario que su colega historiógrafo, el capellán de Felipe Augusto, sin vinculaciones con Saint-Denis, centra su discurso en torno a la unción del monarca no en lo acaecido en el cenobio sino

[147] "Anno dominice incarnationis MºCºLXXXºVIIº, quarta die septembris, hora tercia, fuit eclipsis solis particularis in XVIIIº gradu Virgunis et durauit per duas horas. Sequenti die, uidelicet quinta die septembris, natus fuit Ludouicus filius Philippi Augusti incliti Francorum regis, feria secunda, hora XIª diei usualis. In cuius natiuitate ciuitas Parisii in qua natus est tanto gaudio fuit repleta quod per VII dies, singulis noctibus cum faculis cereis accensis, populus tocius ciuitatis, laudes debitas soluentes Creatori suo, ducendo cores canere non cessauit. Eadem hora qua natus est, cursores missi sunt per uniuersas prounicias, gaudia tanti regis exteris nuntiantes. Qui nimio exhilarati gaudio, laudantes benedixerunt Deum, qui talem ac tantum heredem regno Francorum suscitare dignatus est" (Rig, 1 y 60, pp. 120 y 240-242).
[148] "quoque per miraculum" (GB(p), 11, pp. 176-177).
[149] GB(p), 57, p. 192.

en la ceremonia de Reims y lo vincula, de forma implícita, con el bautismo de Clodoveo y el milagro de la santa ampolla:

> "Mientras que el beatísimo obispo instruía al mencionado rey Clodoveo ocurrió, por obra del diablo, afligido por que tan gran ventaja hubiera sido ganada por los cristianos, que la ampolla que contenía el santo óleo cayó y se rompió. Por ello muchas personas aconsejaron al rey que no recibiera el bautismo, diciendo que si Dios hubiese querido que fuera cristiano, no habría permitió que se rompiese la ampolla; pero experimentaron pronto que todas las cosas acaban bien para quienes son llamados santos justamente, pues el santo obispo, en presencia del rey y de todos los otros, obtuvo del Señor, mediante santas plegarias y santas lágrimas, que Dios le enviase, por manos de un ángel, una ampolla celeste, llena de óleo angélico y que, delante de todos, fuera, durante su plegaria, depositada entre sus manos. Sirvió no solo para consagrar al mencionado Clodoveo, sino que sirve aun hoy para consagrar a todos los reyes de Francia, y por ello la dignidad del reino y de los reyes de Francia son incomparablemente superiores sobre el resto"[150].

Además, si bien no ignora los episodios tan glosados por Rigord, es evidente que Guillermo el Bretón los despoja de buena parte de su carga simbólica y no los califica ni siquiera de milagros. Es el caso del paso del ejército por los campos de Boves o de la crecida del torrente durante el asedio de Levroux; algo semejante ocurre con la detención de una inundación en el año 1198[151]. Sin embargo, en el *Philippidos* sí se retoman algunos de estos episodios revestidos, en esta ocasión, de su pátina milagrosa; a modo de ejemplo, los campos que rebrotan tras el paso de las tropas le sirven al cronista-poeta para declamar:

> "Sin embargo, en aquellos campos en los que el rey se había establecido, en las cercanías del castillo de Boves, para asediarlo, todo el trigo pisoteado se enderezó y brotó una segunda vez; los campos presentaron un aspecto más hermoso del que habían tenido antes y las espigas se llenaron con más granos; pero en aquellos lugares en que las gentes de Flandes habían levantado su campamento, ninguna cosecha perduró ni floreció una segunda vez en todo el año. Así sabe el Señor reconocer a los justos y a los injustos; así sabe Dios discernir lo verdadero y lo falso; así

[150] "Cum beatissimus antistes eumdem Clodoueum regem catechizaret, ampulla in qua erat sacrum chrisma casu, immo diabolo faciente, qui de tanto christianorum commodo condolebat, fracta fuit. Vnde et multi dissuaserunt regi ne baptismum susciperet, dicentes quod si Deus eum uoluisset fieri christianum, ampullam frangi nullatenus permisisset, sed statim experti sunt quod omnia cooperantur in bonum his qui secundum propositum uocati sunt sancti. Nam sanctus antistes, uidentibus rege et aliis omnibus, sanctis precibus et lacrymis impetrauit a Domino ampullam celestem plenam oleo angelico per manus angeli a Deo sibi mitti et palam coram omnibus inter manus ipsius orantis deponi; quo non solum idem Clodoueus, immo omnes reges Francie in perpetuum consecrantur, in quo dignitas regni et regum Francie incomparabiliter preeminet uniuersis" (GB(p), 8, pp. 173-174; también GB(v), I, vv. 176-208, pp. 14-15).
[151] GB(p), 30, 43 y 83, pp. 183, 187-188 y 199.

> enseña a los suyos por los hechos la diferencia que hay entre sus amigos y sus enemigos, y declara con signos evidentes quiénes son sus verdaderos servidores"[152].

Además, no solo Felipe Augusto se beneficia de esta ayuda de Dios: a propósito de su hijo Luis VIII comenta Guillermo en su *Philippidos* que, estando aún en el vientre de su madre, Dios propició un milagro para anunciar los grandes hechos a los que estaba destinado el futuro monarca:

> "Dios reveló estas cosas a Isabel mediante signos evidentes cuando aún te llevaba en su seno como una sagrada carga. Cuando iba a suplicar a Notre-Dame de Chartres y a recomendarse a ella por sus plegarias y en su iglesia, en el momento en el que sintió que por vez primera te revolvías en su vientre, el fuego del cielo vino a encender al mismo tiempo las cuatro lámparas sin que nadie se acercase y la luz celeste, al responder así a los ruegos de la reina, mostró públicamente cuán grandes eran sus méritos y anunció al mismo tiempo los honores que debían tocarte por ello"[153].

Finalmente, aparte de los reyes también son los cristianos en su conjunto quienes se benefician ocasionalmente de estos fenómenos, como demuestra la breve noticia acerca de la toma de Constantinopla en 1204 que considera que el éxito en buena medida ocurrió "no sin un gran milagro de Dios"[154]; y el relato sobre victoria de Las Navas de Tolosa recuerda que, en realidad, es "el favor y la misericordia de Cristo lo que hizo salir victoriosos a los suyos en la mencionada batalla, aun siendo menos que los enemigos"[155].

---

[152] "Sed tamen in campis tenuit quibus obsidionera / Rex circa Bobas, rediuiua renascitur omnis / Conculcata seges, et multo fertiliore / Quam prius ornat agros specie, granaria fructu. / Ast ubi Flandrorum manserunt agmina castris / Nulla seges uiruit totoque relloruit anno. / Sic scit ab iniustis Dominus dignoscere iustos; / Sic Deus a falso nouit discernere uerum; / Sic differre suos ab amicis re docet hostes, / Cultoresque suos signis demonstrat apertis" (GB(v), I, vv. 458-463, p. 58).

[153] "Hec Deus Elisabeth signo patefecit aperto, / Cum sacrum portaret adhuc te pondus in aluo; / Que Carnotensi Domine dum supplicat, et te / Eius in ecclesia precibus commandat eidem, / Sensit ubi primum sancto te uentre moueri, / Celitus accensas in eadem quatuor hora / Ignis corripuit, nullo accendente, lucernas, / Ipsius ante oculos populique astantis ad aram; / Luxque satisfaciens regine celica uoto, / Et quanti ipsa esset meriti monstrauit aperte, / Et prouenturos tibi precurrebat honores" (GB(v), XII, vv. 865-882, p. 382). También Rigord había alabado en su crónica esta predestinación divina de Luis VIII (Rig, Epist., p. 110).

[154] "non sine magno Dei miraculo" (GB(p), 115, p. 211).

[155] " fauorem et misericordiam Christi qua suos, licet paucos respectu hostium, in predicto bello uictores fecit " (GB(p), 161, pp. 241-242).

CONCLUSIONES DE LA CUARTA PARTE

Parece fuera de toda duda, a tenor de lo visto hasta aquí, que la presencia de Dios y su interferencia con la labor gubernativa de los monarcas en los distintos relatos cronísticos son muy reales y que, además, la divinidad desempeña un papel de primer orden en la mecánica y el desarrollo de los acontecimientos y, por consiguiente, en el devenir de los reyes. La estadística demuestra que, en la mayor parte de los textos, el Altísimo goza de una amplia representación directa y que, además, todo aquello relacionado de forma indirecta con Él no hace sino corroborar esta omnipresencia del sustrato sagrado-religioso. A esto se añade la propia lectura en clave bíblica de numerosos episodios y expresiones empleadas por los cronistas a través de préstamos del Antiguo y del Nuevo Testamento, de modo que el texto establece de forma constante un diálogo entre la historia sagrada y la de los reyes medievales.

La comparación por territorios y por épocas demuestra una notable homogeneidad en esta actividad divinal a lo largo del tiempo y del espacio. Es cierto, sin embargo, que se perciben ciertas diferencias que es interesante comentar. Para empezar, las huellas de Dios y de su intervención en el devenir regio son algo más evidentes y numerosas en los textos castellanoleoneses que en aquellos otros de los demás reinos peninsulares y de Francia. No supone una variación enorme pero, aun así, da fe de que en el reino de León existía una aguda conciencia de la relación entre Historia, realeza y divinidad. Ello no ha de extrañar si se tiene en cuenta los particulares avatares de la evolución política peninsular debido a la presencia de otra formación percibida, ante todo, como un antagonista en el plano de la fe.

Asimismo, destacan algunos autores por su uso prolijo y extenso del texto bíblico, como el caso –posiblemente– de Arnaldo de Astorga o el de Rigord[1]. Más que atribuir este manejo de las Sagradas Escrituras a una especial formación intelectual –que sin duda tendrían, pero que también compartían muchos de sus colegas cronistas– la abundancia de elementos vetero y novotestamentarios en sus obras ha de atribuirse, sobre todo, a la clave profundamente providencialista que las impregna. Historia profana e historia religiosa estaban profundamente entrelazadas, pero en la lectura de textos como la

[1] Esto, por supuesto, con las debidas reservas respecto a los textos del ámbito francés de los que no se dispone de un aparato crítico que permita identificar las citas, su número o su procedencia.

Chronica Adefonsi Imperatoris o los *Gesta Philippi Augusti* de Rigord queda patente que existen distintos grados.

El providencialismo en estos dos casos –junto a los de la *Historia Legionensis*, Juan de Osma, Lucas de Tuy y los *Annales Lusitani*, aunque en menor medida– es notorio y contribuye a diferenciar estas obras de otras de corte mucho más laico, como las de Jiménez de Rada, Suger, Guillermo el Bretón, los anónimos compiladores franceses de *historiae* o los igualmente desconocidos autores del *Libro de las generaciones* y de los *Gesta comitum Barchinonensium*. El caso de Lucas arzobispo de Toledo resulta especialmente significativo ya que, además de la *Historia gothica*, también es autor del *Breviarium historie catholice*, un texto consagrado a la historia bíblica en el que su manejo de las citas bíblicas es impresionante[2].

Las fórmulas relativas a la dependencia divina del poder regio se reiteran con mayor o menor énfasis en muchos de los textos. Dios no solo dirige los acontecimientos de la Historia, sino que también crea –y destruye– a sus principales protagonistas, los reyes. Mediante formulaciones tendentes a postulados feudales o a través de afirmaciones de corte marcadamente providencialista, las crónicas reflejan sin duda que los reyes lo son "gratia Dei", por la voluntad del Altísimo. Algunos textos, incluso, dan cabida a episodios de auténtica "inspiración" –"posesión" se ajustaría mejor– divina; estos casos coinciden, además, con aquellos textos más marcados por el providencialismo como son los casos de Rigord o de Juan de Osma, en los que se apuesta con claridad por un modelo mucho menos pactista de monarquía y, por tanto, de corte más autoritario y hierocrático.

El panorama muestra, de nuevo, notables similitudes al sur y al norte de los Pirineos. Es cierto, sin embargo, que pueden establecerse algunas distinciones basadas en el tipo de textos en cuestión. Son sobre todo aquellas obras que entrarían en la categoría de *gesta* y que, por tanto, no conceden tanto peso al factor dinástico, las que realizan un mayor despliegue de elementos divinos en torno al origen del rey. Así, composiciones como la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, la *Chronica latina regum Castellae* en el espacio castellanoleonés, los *Annales Lusitani* en Portugal o las obras de Suger y de Rigord en Francia insisten en que sus respectivos monarcas deben su acceso al trono, en buena medida, a la voluntad divina. Por el contrario, los textos que se articulan en torno a la genealogía relegan este tipo de afirmaciones a algunos ejemplos que, si bien pueden

[2] Sobre el *Breviarium*, *vid.* FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1992), "Introducción".

resultar significativos en algún caso, no dejan de ser minoritarios. Ocurre así, por ejemplo, con Wamba, para quien los textos siguen el testimonio de Julián de Toledo; o con el Alfonso VIII de Jiménez de Rada, quien no podía fallar a la hora de revestir a su gran héroe de todos los puntos positivos a su favor disponibles. En Francia, con el Hugo Capeto de Andrés de Marchiennes, en su caso para justificar un cambio de dinastía que solo podía concebirse en términos de intervención divina, cuando ningún otro texto se apoya en este mecanismo narrativo para explicar los acontecimientos de 987.

Esta especial relación entre rey y divinidad no solo se manifiesta a través de este tipo de afirmaciones e intervenciones directas, sino que también se refleja en un ritual muy concreto: la unción. Tan debatido como controvertido en el caso castellanoleonés, no cabe duda de que muchos textos hacen referencias muy puntuales a esta ceremonia, aunque resulta difícil determinar el significado y la importancia simbólica que los cronistas le acuerdan. En Francia, por el contrario, donde no hay duda de la realidad histórica de esta práctica ni de su importancia ideológica, la realidad que muestran la mayoría de las crónicas es sorprendente, puesto que son pocas las que se detienen en una narración detallada de este proceso y, en cambio, la mayoría parece mencionar el ritual de pasada o, directamente, ignorarlo. Ello quizá debería promover un replanteamiento de la centralidad que, tradicionalmente, se ha atribuido a la consagración de los reyes en vista de la rememoración que se hacía de esta ceremonia a través de los textos historiográficos.

En cualquier caso, ungido o no, algunos de los reyes alcanzaban tal armonía con Dios a lo largo de sus reinados que éstos se prolongaban en el más allá al alcanzar la santidad tras la muerte. En tierras francesas la tendencia respecto a la santificación de los monarcas –y, por ende, respecto al destino de su alma– es precisamente la contraria de la que se afirma en la Península Ibérica entre los siglos XII y XIII. Sin entrar en el debate de fondo que existe acerca de la santidad de los monarcas en tierras hispánicas[3], cabe afirmar que, mientras que al sur de los Pirineos –en Castilla y León, en realidad– se abandonan progresivamente los patrones santificadores que habían visto la luz en tiempos asturleoneses, en Francia la tendencia es la contraria y tiende a afirmar, precisamente, la

[3] RUIZ, T. F. (1984), "Une royauté sans sacre…", pp. 429-453; RUCQUOI, A. (1992), "De los reyes que no son taumaturgos…", pp. 55-80; NIETO SORIA, J. M. (1987), "La monarquía bajomedieval castellana…", pp. 1225-1237; (1988) *Fundamentos ideológicos*…, pp. 60-78; (1997), "Origen divino, espíritu laico…", pp. 43-101; y LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 413-429, entre otros, para hacerse una idea de conjunto del recorrido de este debate.

santidad de sus reyes con el paso del tiempo. El proceso alcanzará su punto culminante, como es evidente, con san Luis a finales del siglo XIII, rey cuya santidad no solo será reconocida por los cronistas áulicos sino también por el propio papado.

En tierras castellanoleonesas, si bien algunos cronistas atribuyeron a algunos reyes facultades propias de los santos[4], no abogaron, sin embargo, por una santificación explícita que se tradujera en una acción proseguida tras su muerte en los asuntos del reino. Este proceso implicaba, más bien, una "ampliación de determinadas prerrogativas divinas" que pasarían a manos de algunos miembros de la realeza; ello sería síntoma, quizá, de la estabilidad y solidez ideológica de la monarquía leonesa y castellana[5]. Para aquellos pocos reyes de quienes se da alguna información al respecto, las expresiones resultan ambiguas y no permiten afirmar una equiparación sobrenatural entre monarcas y santos. Cabe más bien hablar de modelos discursivos semejantes que emplean recursos propagandísticos comunes, pero abogar por una santificación del soberano tras su fallecimiento quizá sea aventurarse demasiado lejos.

Dios, con todo, no solo es el "principium et finis" de los reyes; su acción se extiende, asimismo, a lo largo de sus reinados. Muchos de los soberanos cuentan con algún tipo de intervención del Altísimo durante sus mandatos. Aquí, el peso del dios bíblico como "señor de las batallas" es evidente: la gran mayoría de acciones divinas se producen en el contexto bélico y a la hora de facilitar o, directamente, otorgar la victoria al bando cristiano. Llaman la atención las notables diferencias que pueden establecerse entre los textos escritos en tierras hispánicas –y en especial en Castilla y León– y aquellos otros de origen francés: mientras que en los primeros las intervenciones divinas son abundantes y de media afectan a la mitad de los reinados relatados, en Francia estas cifras oscilan entre el 10% y el 20%. Los cronistas hispánicos parecen mostrarse en todo momento marcados por un insistente providencialismo que, en cambio, apenas destaca en los autores galos. Una posible explicación de esta desigualdad puede radicar en el peculiar contexto religioso de la Península Ibérica, donde en razón de la existencia de una frontera

[4] Término acuñado por NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, pp. 60-78.
[5] GUIANCE, A. (1998), *Los discursos sobre la muerte*…, p. 298; *cf*. ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas…*, p. 191.

con el Islam circulaban numerosas ideas providencialistas que permitían interpretar los acontecimientos en clave religiosa.

Por otra parte, del conjunto de intervenciones divinas la más habitual suele ser aquella destinada a ayudar a determinado personaje, ejército o reino para salvaguardarlo o para otorgarles, en general, un triunfo militar. Esta faceta de Dios como "Señor de las batallas" se percibe claramente en los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en las crónicas hispánicas, aunque también aparece en las francesas en un contexto mucho menos próximo a los ideales de guerra santa y cruzada. En cualquier caso, la ayuda militar del Altísimo agrupa buena parte de sus intervenciones en los textos, consecuencia sin duda de la mentalidad de la época y de la propia mecánica del providencialismo histórico. En efecto, si era Dios quien determinaba el devenir de la historia, ¿qué mejor escenario que un enfrentamiento militar para que se hiciese patente de forma límpida la decisión de Su voluntad?

En caso de que el resultado de la batalla fuera la derrota, esta idiosincrasia permitía también insertar la acción divina en el curso de los hechos a través del castigo divino. Opuesto a las acciones favorecedoras, el castigo provocado por la cólera de Dios se halla claramente delimitado y, curiosamente, mucho mejor "codificado" en su causalidad. Como se verá en la siguiente parte, la ira de Dios se abate sobre los pecadores y los impíos, y puede variar desde una derrota en la guerra hasta la caída de un reino entero y su conquista por un enemigo de la religión. La importancia de este factor adquiere un enorme peso en los cronistas castellanoleoneses porque en la raíz misma de su conciencia histórica se hallaba un acontecimiento traumático, la "pérdida de Hispania" a manos de los musulmanes y como castigo por los pecados de los últimos reyes visigodos y su pueblo. Por el contrario, en el caso francés los ejemplos son mucho más escasos pero se concentran en un contexto de calamidad como las incursiones normandas y su recuerdo.

Aquí, nuevamente, se percibe una distinción clara entre los textos peninsulares –en especial los castellanoleoneses y el portugués– y el resto de obras del *corpus*. Los primeros muestran una notable concentración de intervenciones divinas a lo largo de todo el relato, lo que contribuye a impregnarlos de un notable providencialismo y genera la impresión de una divinidad que vigila constantemente la labor de gobierno de los reyes. Por el contrario, en los segundos la acción divina es muy escasa y limitada y en rara ocasión tiene una relación directa con el soberano, lo que genera la impresión de una realeza mucho más autónoma en el plano teológico. La respuesta radica, de nuevo, en la

diferencia de los contextos al norte y al sur de los Pirineos: la constancia de un conflicto bélico contra el enemigo religioso durante siglos propiciaba una conciencia mucho más aguda del factor religioso en el transcurso de la historia y, en especial, en el ámbito de la guerra, donde era mucho más sencillo atribuir las victorias sobre el infiel a las voluntad de Dios y, de este modo, reforzar el vínculo legitimador descendente que se ejercía desde el Cielo hacia la figura del rey.

Por último, los milagros y lo maravilloso suponen las manifestaciones más espectaculares de la acción divina y, sin embargo, no se asocian de forma sistemática con una intencionalidad clara por parte de la divinidad. Así, mientras algunos milagros pueden interpretarse en clave positiva (en especial aquellos relacionados con la santidad del rey), muchos otros resultan ambiguos o ejercen un papel premonitorio en tanto que anuncios de acontecimientos traumáticos aún por venir.

QUINTA PARTE

LAS VIRTUDES DEL REY

CAPÍTULO 17
DE REYES VIRTUOSOS

En textos historiográficos analizados, las intervenciones de Dios –tanto en un sentido favorable como desfavorable– no se producen de forma espontánea ni aleatoria, sino que responde a una lógica muy concreta. Desde la más leve a la más trascendental, venían motivadas por un elemento relativamente sencillo: el comportamiento de los individuos. Esta vieja ecuación moral ya había sido explotada desde antiguo y, muy en especial, por la Iglesia. Producto de los clérigos y de su idiosincrasia, el relato de la historia tal y como figura en las crónicas de los siglos XII y XIII constituía un escenario inigualable para ilustrar esta mecánica de la acción divina y, sobre todo, para demostrar que el Altísimo observaba con atención a los poderosos y, por supuesto, los juzgaba. Su juicio y las consecuencias de este eran proporcionales no solo a la gravedad de los pecados, sino también a la importancia del personaje involucrado: así –como se ha visto en las páginas anteriores–, las virtudes o los defectos de un rey podían acarrear, respectivamente, la felicidad o la desgracia no solo para él, sino para todo el reino.

En definitiva, la omnipresencia de Dios en las crónicas y la abundancia de sus intervenciones, tanto para bien como para mal, no eran un simple recurso retórico fruto de mentes eclesiásticas y destinado a enriquecer su relato en el plano literario. La acción divina, crucial en el desarrollo de acontecimientos trascendentales, moldeaba a su vez la iniciativa regia y servía, además, de advertencia: para aparecer como un buen rey en plenitud –y sobre todo para no sufrir terribles consecuencias en caso de no serlo– no bastaba con poseer la sangre regia o haber sido designado por Dios; el buen soberano debía cumplir unos requisitos morales para desempeñar adecuadamente su cargo. ¿Y qué mejor recurso que un largo catálogo de monarcas y de sus acciones, cada uno con sus virtudes y sus defectos, para ilustrar la profunda imbricación que existía entre el juicio de la divinidad y el comportamiento del rey?

Ya lo había apuntado Isidoro de Sevilla con su célebre y lapidaria sentencia: "Eres rey si actúas con rectitud; si no lo haces, no lo eres"[1]. La profunda impronta del modelo de realeza isidoriana se dejó sentir de forma duradera no sólo en la Península, sino

[1] "Rex eris, si recte facias: si non facias, non eris" (Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, IX, 3.5, p. 754). La cita está inspirada de un proverbio recogido por Horacio (*Ibid.*, p. 755, n. 36).

también en suelo francés donde algún tiempo después, otro gran ideólogo, esta vez el carolingio Jonás de Orléans, parafraseó al obispo hispalense al afirmar: "El rey es así denominado si gobierna con rectitud. Si gobierna de forma piadosa y misericordiosa, es justamente llamado rey; si carece de estas virtudes, no merece tal nombre"[2]. La idea de rectitud, de actuar de acuerdo con un determinado código de conducta moral, resulta esencial en estas concepciones de la realeza que siguieron vigentes a lo largo de muchos siglos. A ojos de estos intelectuales, el monarca era merecedor de su rango y de su cargo, entre otros factores, gracias a sus virtudes; virtudes muy variadas pero que tanto Isidoro como Jonás articulan en torno a dos grandes ejes: *pietas* y *iustitia*[3]. Esta dicotomía, además, se mantiene con algunas alteraciones a lo largo del tiempo y puede rastrearse, por ejemplo, en las fuentes jurídico-políticas castellanas y francesas de los siglos XII y XIII, como el *De bono regimine principis* de Helinando de Froidmont, el *Policraticus* de Juan de Salisbury, el castellano *Libro de los Doze Sabios,* las *Siete Partidas* de Alfonso X o el *De moralis principis institutione* de Vicente de Beauvais, por citar solo algunos ejemplos[4].

Piedad y justicia –entendidos ambos atributos en un sentido amplio– constituyen las dos cualidades esenciales de las que debe hacer gala el buen soberano. La justicia consiste, según la concepción isidoriana, en la capacidad de dar a cada cual lo suyo, "qua recte iudicando sua cuique distribuunt"[5], lo que le corresponde, y parece que es una virtud de corte mucho más laico, incluso político y jurídico, a diferencia de la *pietas*; por ello habrá de ser examinada en el próximo capítulo. La piedad –de la que Isidoro señala la preeminencia[6]–, concebida en un sentido amplio como el conjunto de cualidades relacionadas con la creencia y la práctica de la fe, se despliega en un variado conjunto de

[2] "Rex a recte regendo uocatur. Si enim pie et misericorditer regit, merito rex appellatur; si his caruerit, nomen regis amittit " (Jonás de Orléans, *De institutione regia*, III [PL 106, col. 287]). Sobre las concepciones de la realeza de Jonás de Orléans, *vid*. SASSIER, Y. (2012), *Royauté et idéologie*…, pp. 147-160; ZAMORA NAVIA, P. (2007), "Teoría del poder…" y (2018), "El oficio del rey…".
[3] Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, IX, 3.5, p. 754; Jonás de Orléans, *De institutione regia*, III, col. 287 (PL 106); dicotomía que se extiende hasta el siglo XII: *vid.* GREIN, E. (2010), "Isidoro de Sevilla…", pp. 26-30 y SASSIER, Y. (2012), *Royauté et idéologie*…, pp. 303-305.
[4] Helinando de Froidmont, *De bono regimine principis*, XVI, XVII y XIX [PL 212, cols. 737-741]; Juan de Salisbury, *Policraticus*, IV, 6 y 8 [ed. KEATS-ROHAN, K. S. B. (1993), Turnhout, Brepols, pp. 247-254 y 258-262; trad. LADERO QUESADA, M. A. (1984), Madrid, Editorial Nacional, pp. 319-325 y 329-333); *Libro de los Doze Sabios*, XVI y XVIII [ed. WALSH, J. K. (1975), Madrid, Real Academia Española, pp. 91-93]; Alfonso X, *Siete Partidas*, Partida II, Título II [ed. Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 14-18]; Vicente de Beauvais, *De la instrucción moral del príncipe*, X y XV [ed. y trad. PABÓN DE ACUÑA, M. T. (2008), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 86-94 y 126-140].
[5] Isidoro de Sevilla, *Etymologiarum*, II, 24.6, p. 384.
[6] VALVERDE CASTRO, M. A. (2000), *Ideología, simbolismo*…, pp. 212-213.

actitudes y de gestos que pueden afectar tanto al ámbito individual como al público y colectivo.

Pero antes de detenerse en los matices de significado de estas virtudes, conviene analizar –al igual que en ocasiones anteriores– la recurrencia de la terminología vinculada a ellas. El estudio de la imagen del "rey virtuoso" o, en otras palabras, las distintas virtudes que lo convierten en tal, junto a sus ejemplos, puede implicar un problema logístico de importancia: el catálogo de atributos que enumeran las crónicas referido a cada soberano es amplísimo (los ejemplos destinados a ilustrar cada uno ocupan buena parte de la narración) y, en consecuencia, resulta necesario sintetizarlo hasta cierto punto. Para ello, conviene estructurarlo según unas categorías que, a la par que permitan aprehender la riqueza, variedad y complejidad de las distintas virtudes de las que pueden hacer gala los reyes, también las doten de los suficientes rasgos comunes para ser clasificadas adecuadamente. Por ello, se ha optado por dividir el grupo principal de virtudes (aquellas que cabría englobar bajo el epíteto de "religiosas" o "morales") en cinco grandes categorías, atendiendo en buena medida a las directrices propuestas por J. M. Nieto[7], y que responden a arquetipos regios:

- La primera virtud la constituye la defensa y la lucha por la fe, la virtud del rey guerrero en un sentido cristiano, "reconquistador" y cruzado cuya labor consiste en proteger y ampliar la religión cristiana frente a los enemigos de esta y, en último término, lograr y mantener la paz en el reino.
- En segunda posición se considera el comportamiento del soberano hacia la Iglesia, con actitudes tales como la protección, el gobierno, la ampliación, la edificación de construcciones religiosas, la adquisición de reliquias, etc.
- En tercer lugar, todo cuanto engloba valores como la piedad, la fe y la devoción personales del monarca.
- En cuarta posición se considera la humildad del monarca, entendida como aquella capacidad de dejar de lado la majestad regia y la superioridad que lleva asociada, gracias a la que el rey se convierte en un mortal más.
- Por último, la sabiduría y la prudencia.

Más adelante se volverá sobre los detalles de cada una de estas virtudes; por ahora, se trata de realizar un barrido sistemático de los datos en bruto que proporcionan las

[7] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, pp. 35-107.

crónicas para poder cuantificar la incidencia de los distintos tipos en cada soberano y crónica. Para ello, se ha procedido de varias formas. Un primer análisis ha consistido en tomar una muestra representativa de los reyes historiados en los textos y en apuntar para cada uno cuántos de los cinco bloques en cuestión aparecían en los distintos textos analizados. Al mismo tiempo, se ha comprobado si existe una correlación entre aquellos soberanos que gozan de mayor número de virtudes y la presencia y número de intervenciones divinas que se registran durante su reinado (y viceversa).

Esta metodología presenta algunos problemas inevitables. Por ejemplo: ocurre en más de una ocasión que una crónica presente un perfil sumamente desarrollado de un rey piadoso, reiterando sus epítetos e ilustrándolos con ejemplos, mientras que otro texto, para ese mismo soberano, se limite a indicar escuetamente que la piedad formó parte de sus virtudes. Está claro que la primera obra concede mayor importancia a esta virtud que la segunda pero, sin embargo, en ambos casos las tablas recogen que la *pietas* forma parte del perfil que dibujan del monarca. Para valorar correctamente estos datos, conviene pues profundizar en el léxico y trazar, para cada crónica, un muestreo del número de repeticiones de términos relacionados con las virtudes que aquí interesan.

Al mismo tiempo, resulta complicado establecer un campo semántico que designe la lucha por la fe. El vocabulario suele referirse a atributos relativos a la fuerza, el valor o el arrojo guerrero (*strenuitas*, *fortitudo*, *pugno*…), pero hay que tener en cuenta que la lucha no siempre es, en las crónicas, contra un enemigo religioso (si bien así ocurre en la mayoría de las ocasiones). En el mismo sentido, la *ampliatio Ecclesiae* tampoco es susceptible de poseer un grupo de términos propios: puede contabilizarse, por ejemplo, el número de repeticiones de los términos *ecclesia* y *monasterium*, pero los datos quedarían sobrevalorados debido a que no siempre la mención a esta institución conlleva aparejada una labor de servicio por parte de los monarcas. Se ha escogido una opción alternativa aunque de alcance más reducido, que consistiría en el cómputo de palabras del campo semántico de la defensa o de la fundación y edificación, así como de la *ampliatio* y *dilatatio*. Otras virtudes, como la piedad, la humildad o la sabiduría, son mucho más fáciles de rastrear a través de una terminología directamente vinculada a ellas. No obstante, y al igual que el resto, tampoco están exentas de riesgo, puesto que no siempre se aplican a reyes, sino también a eclesiásticos o nobles; han de ser manejadas con mucho cuidado y relacionarse, cuando sea posible, con otro tipo de análisis.

De este modo, y combinando todos los resultados, puede obtenerse una primera aproximación en bruto al tratamiento que hacen los distintos textos aquí analizados acerca de las virtudes cristianas del rey. Al igual que sucedía con las tablas relativas a las intervenciones divinas, primero se han realizado las de aquellas crónicas que encajan en la categoría de historias y luego se comentan aparte los *gesta*; además, primero se empieza por el caso castellanoleonés, luego por los demás reinos peninsulares y, finalmente, se acaba con Francia.

1. El ámbito castellanoleonés

En el caso castellanoleonés, para empezar, se han analizado los perfiles de los reyes visigodos, asturleoneses y castellanoleoneses desde Wamba y hasta el final de cada crónica (con la excepción de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, que solo versa sobre un monarca); los perfiles de los soberanos considerados "extranjeros" (condes de Castilla y reyes de Pamplona, Aragón y Portugal) se desglosarán más adelante.

1.1. Virtudes y reinados

De media (figura 17.1), casi las tres cuartas partes de los reyes biografiados en las crónicas[8] aparecen adornados de algún tipo de virtud (entre un 65% y un 75%, salvo en el caso de la *Historia Legionensis*, donde la cifra es ligeramente superior). Estos porcentajes se reducen notablemente si se contabilizan tan solo aquellos reyes adornados con al menos 3 de las 5 virtudes consideradas; y, si se endurece aún más el criterio y se cuentan los personajes con 4 (o 5) virtudes, entonces el porcentaje es significativamente menor (entre el 10% y el 15%) salvo para el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica* que, en general, presentan cifras más abultadas. Por último, los reyes de quienes no se apunta ninguna virtud o, en su caso, solo defectos, son muy escasos y corresponden habitualmente con ejemplos de malos monarcas o reyes de muy breve reinado: Witiza y Rodrigo, Aurelio y Mauregato, Fruela II y Ordoño IV, Sancho II de Castilla, y Enrique I.

[8] Recuérdese, siempre dentro del intervalo de reyes considerado.

Figura 17.1. Porcentaje de número de reyes con virtudes (al menos 1, 3 o más y 4 o más) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

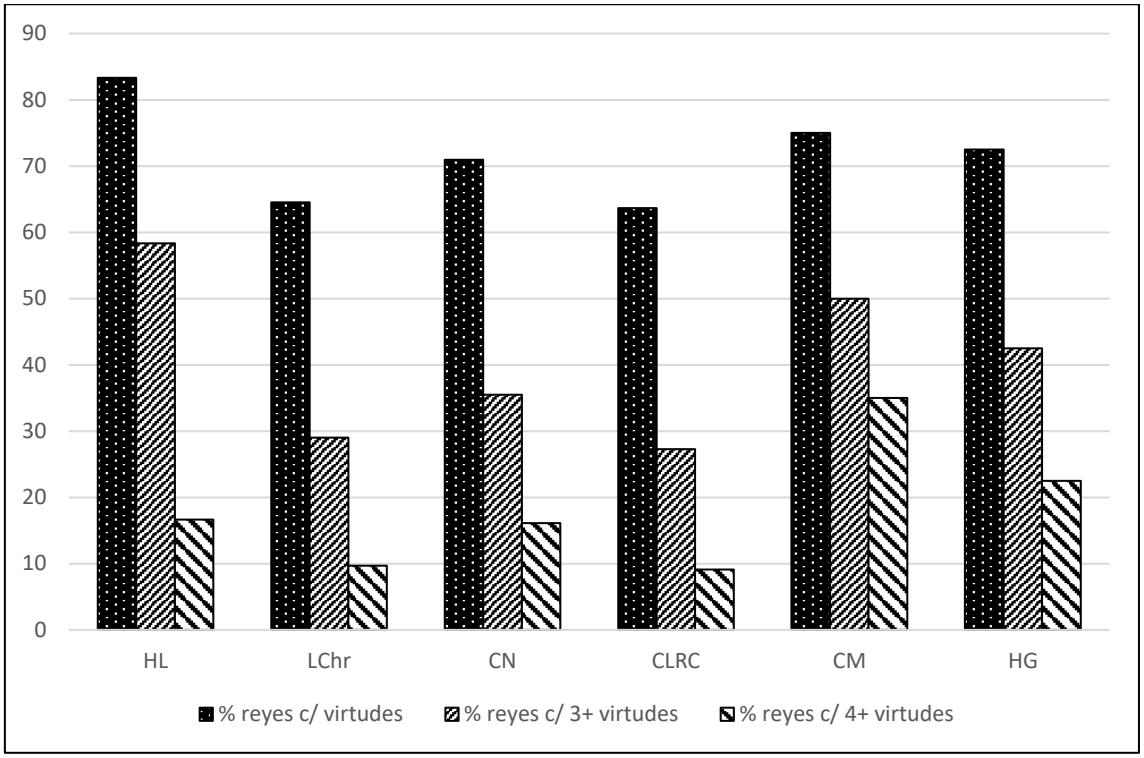

Figura 17.2. Porcentaje de reyes poseedores de cada tipo de virtud según cada texto en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

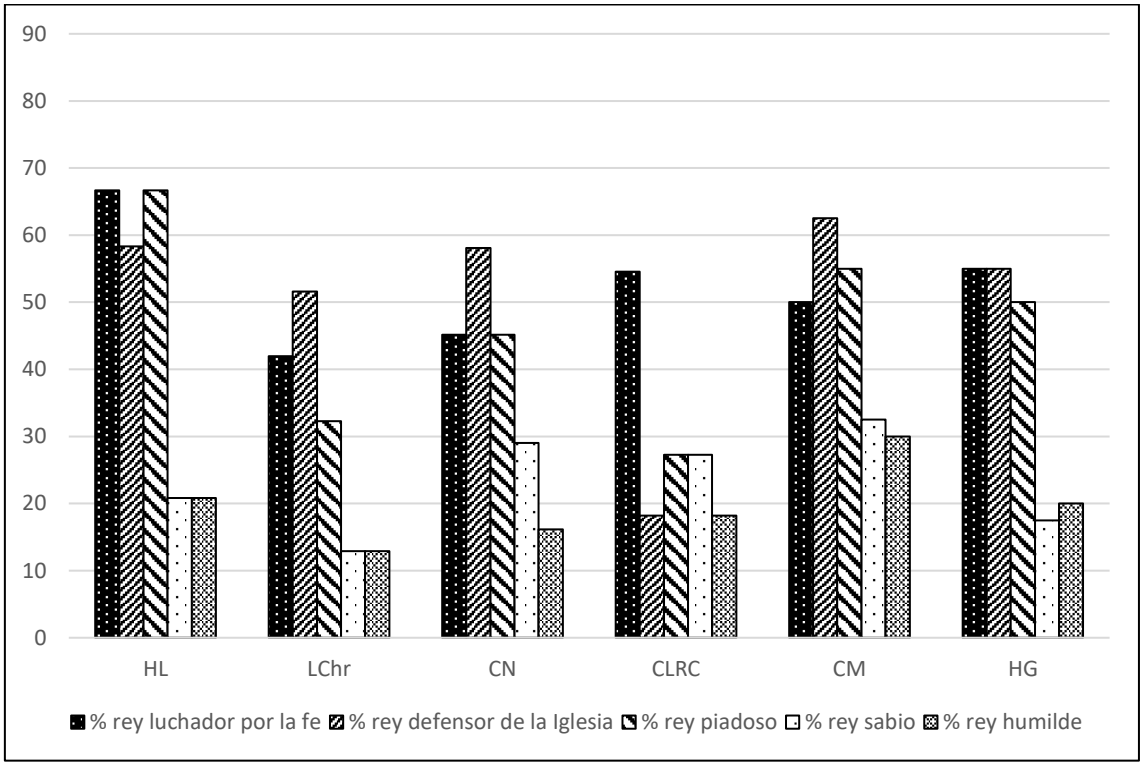

Los perfiles de los monarcas tal y como quedan construidos, muestran una fuerte orientación religioso-moral, pues más de la mitad ofrecen una clara acumulación de virtudes relacionadas con este ámbito. Los autores buscan ejemplificar que los soberanos de quienes glosan la vida y hechos representan paradigmas de la virtud cristiana. En este sentido, resulta llamativo que Jiménez de Rada no dedique apenas elogio alguno a Fernando III, monarca para quien, en teoría, escribe su *Historia gothica*. Los especialistas ven aquí una evidencia de la mala relación que existía entre ambos personajes en el tiempo en que se redactó su crónica[9]. En el lado opuesto, aquellos monarcas juzgados desde una óptica negativa son una un ejemplo precisamente de lo contrario: de la ausencia de virtud e, incluso, de la acumulación de vicios y pecados.

El análisis del porcentaje de monarcas (sobre el total de los considerados en cada crónica) que posee un tipo u otro de virtud (sin perjuicio de que puedan poseer varias) resulta también de gran interés puesto que permite visualizar muy bien las preferencias de cada autor a la hora de favorecer uno u otro atributo en su discurso (figura 17.2). Una primera observación se impone: hay tres virtudes ampliamente mayoritarias y que enarbolan una parte importante de los reyes: la lucha por la fe, la defensa de la Iglesia y la piedad. Desde la *Historia Legionensis*, donde un 67% de los reyes son caracterizados en algún momento como guerreros en un sentido religioso, o el *Chronicon mundi*, donde el 63% lo son como protectores de los templos, hasta el *Liber Chronicorum* o la *Chronica latina*, donde dichos porcentajes bajan al 42% y al 18% respectivamente, estas dos vertientes de lo que en el fondo no es sino una misma virtud son las más apreciadas en los textos, con un promedio de 50% y 52% cada cual. La piedad personal tampoco se queda atrás: la exaltan en especial el Legionense (67%) y Lucas de Tuy (53%), mientras que Jiménez de Rada (50%) y la *Naiarensis* (45%) también la convierten en uno de sus atributos regios favoritos (promedio de 46%). Por último, la sabiduría y la humildad están en clara desventaja (promedios de 23% y 20%), aunque los datos aportan algunos apuntes curiosos, como que en el *Chronicon mundi* o la *Chronica latina* los reyes sabios sean un 10% más numerosos que en la obra de Jiménez de Rada (30% frente a 20%), obra tradicionalmente considerada como muy sensible hacia el paradigma de la realeza sapiencial[10].

[9] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 328-331; *vid.* también LINEHAN, P. (2003), "Don Rodrigo and the government…" y (2003), "Don Juan de Soria…".
[10] *Vid.* RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2000), "El paradigma de los reyes sabios…".

El predominio de aquellas virtudes relacionadas con la lucha por la religión o, lo que es lo mismo en este caso, contra el musulmán, concebido como enemigo religioso, a la par que la de defensa y restauración eclesiástica, resulta por completo coherente con el contexto político e ideológico del espacio castellanoleonés entre los siglos XII y XIII, época de especial efervescencia bélico-religiosa y en la que la principal tarea del monarca consistía en extender sus dominios a costa del infiel a la vez que operar una auténtica reconversión religiosa en las tierras ocupadas. Por su parte, la piedad aparece como virtud isidoriana por excelencia –como se ha visto, junto a la justicia, de carácter más laico– y, habida cuenta de la duradera influencia que la obra del hispalense ejerció sobre la mentalidad y las ideas de los historiógrafos plenomedievales, no ha de extrañar su importante posición. Por el contrario, sabiduría y humildad ocupan siempre las posiciones más discretas, y afectan a entre un 20% y un 30% de los monarcas.

Por último, hay que mencionar el caso de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Debido a sus particularidades, no se ha contabilizado en las tablas puesto que no tiene mucho sentido hacerlo. Solo incluye la narración de un rey –Alfonso VII– que, además, se ve adornado de cuatro de las cinco virtudes (todas menos la humildad).

En cualquier caso, los reyes visigodos, asturleoneses, castellanoleoneses no son los únicos personajes de importancia ni los únicos soberanos que pueblan las páginas de las crónicas. Aunque representados en menor proporción y no siempre con detalle, también aparecen gobernantes de otros reinos y, en particular, de Pamplona, Castilla (en tanto que condado), Aragón y Portugal. Los resultados aquí (figura 17.3) son muy diferentes. Para empezar, en muchas crónicas –en especial las del siglo XII– aparecen solo de forma tangencial y ante todo para evocar conexiones dinásticas o alianzas políticas, pero no para esbozar un retrato de sus valores (con la excepción, como se verá, de Alfonso el Batallador en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, paradigma del mal rey). Pareciera que el personaje virtuoso por excelencia es el rey leonés en exclusiva, mientras que los demás cumplen, en este plano, un papel meramente secundario. La tendencia se revierte con las crónicas del siglo XIII, en las que se proporciona un mayor espacio a estos "actores secundarios", y en especial en la *Historia gothica* de Jiménez de Rada. No resulta extraño este dato si se tiene en cuenta el interés del relato del Toledano por aquellas otras dinastías además de la leonesa.

Figura 17.3. Porcentaje del número de reyes (y condes de Castilla) con virtudes (al menos 1 y 3 o más) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

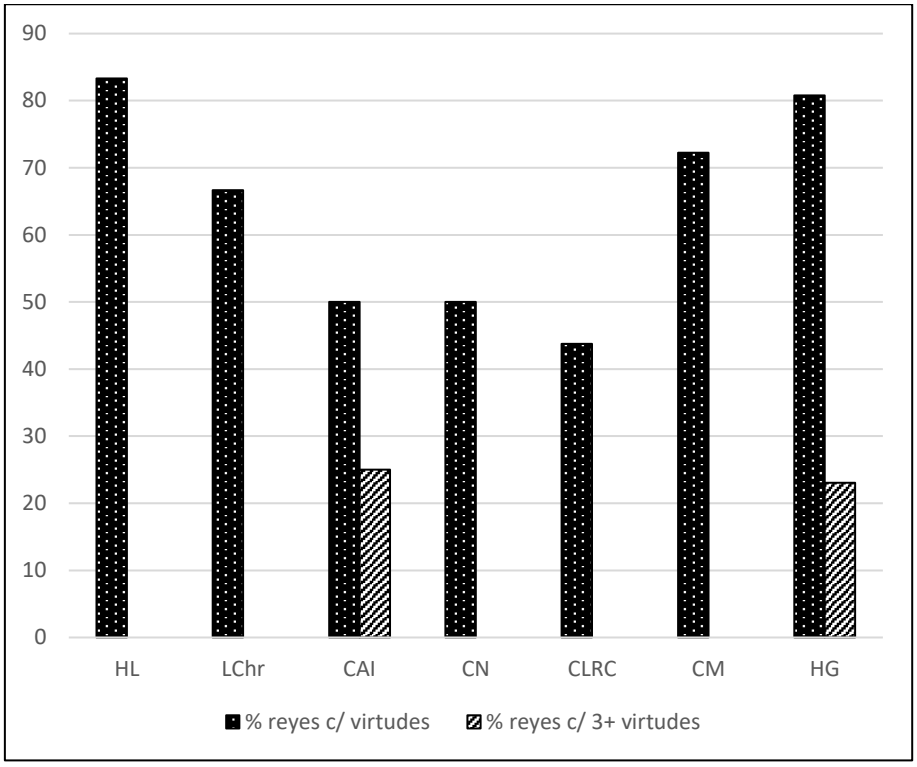

Figura 17.4. Porcentaje de reyes extranjeros (y condes de Castilla) poseedores de cada tipo de virtud según cada texto en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

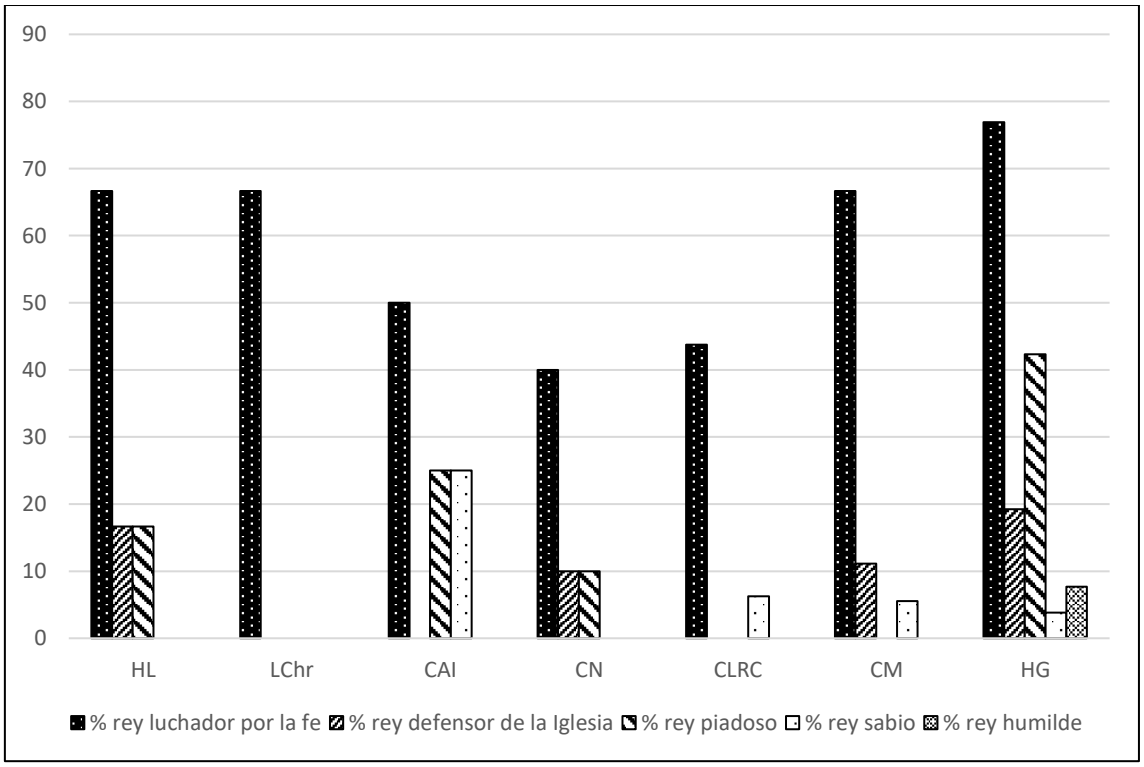

En todo caso (figura 17.4), la principal virtud de la que hacen gala aquellos condes castellanos o monarcas de otros reinos peninsulares es la de la lucha por la fe (promedio del 59%, que llega al 77% en el caso de la *Historia gothica*). De hecho, en muchas ocasiones parece ser el único rasgo que retienen los historiadores de estos individuos; el resto de virtudes aparecen muy por detrás y de forma muy fragmentaria en algunas crónicas, como la piedad (13% de media), la defensa de la Iglesia (8%) o la sabiduría (6%); mientras que la humildad, que solo aparece en la obra de Jiménez de Rada, queda relegada a la mera anécdota (promedio del 1%).

Destaca, por último, que la *Historia gothica* es la única que parece tomarse la molestia en haber enriquecido, hasta cierto punto, el retrato moral de los reyes y condes ajenos a la rama principal leonesa-castellana, prueba sin duda del mayor "cosmopolitismo" de su autor y de sus vinculaciones no solo con Castilla sino también con otros reinos como Navarra o Aragón.

1.2. Virtudes y vocabulario

Conservando en mente los inconvenientes mencionados al comienzo de este capítulo, la variedad del vocabulario que puede atribuirse a las distintas virtudes y el número de menciones de cada término (figura 17.5) permiten hacerse una idea de las inclinaciones y las preferencias de cada autor. En primer lugar, destaca que no todos los textos considerados consagran la misma importancia a desarrollar los campos semánticos vinculados a las distintas virtudes. Son las dos obras genuinamente leonesas (*Historia Legionensis* y *Chronicon mundi*) las que parecen conceder un mayor protagonismo al conjunto de virtudes (cuyos campos semánticos llegan al 0,90% y 1,07%, respectivamente), por encima de las castellanas (0,58%-0,76%), del *Liber Chronicorum* o de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (0,41% y 0,58%). Esta realidad puede conectarse con la concepción isidoriana de la historia y de la realeza de la que son muy deudores tanto Lucas de Tuy como, en menor medida, la *Historia Legionensis*; como se ha visto, para el obispo hispalense la función regia se hallaba estrechamente impregnada por el concepto de *recte agere* ("actuar correctamente") y, por tanto, por el factor virtuoso.

Figura 17.5. Porcentaje de cada grupo de virtudes respecto al total de palabras por textos (arriba) y por campo semántico (abajo) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

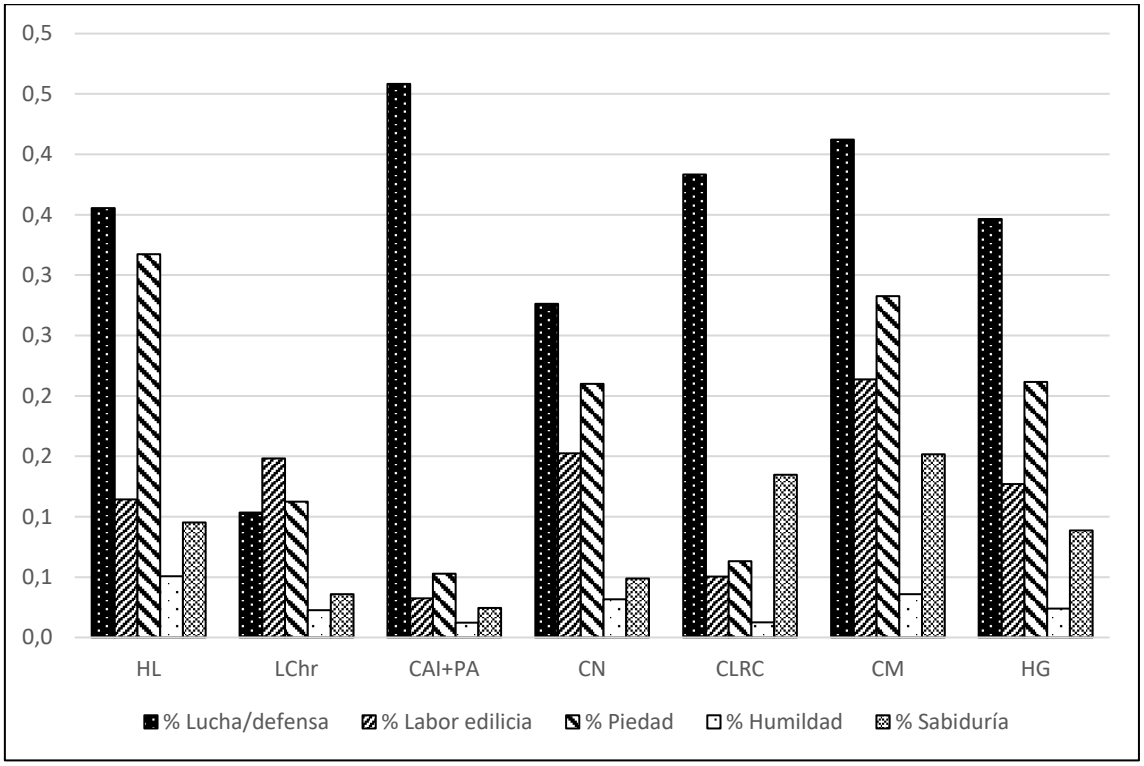

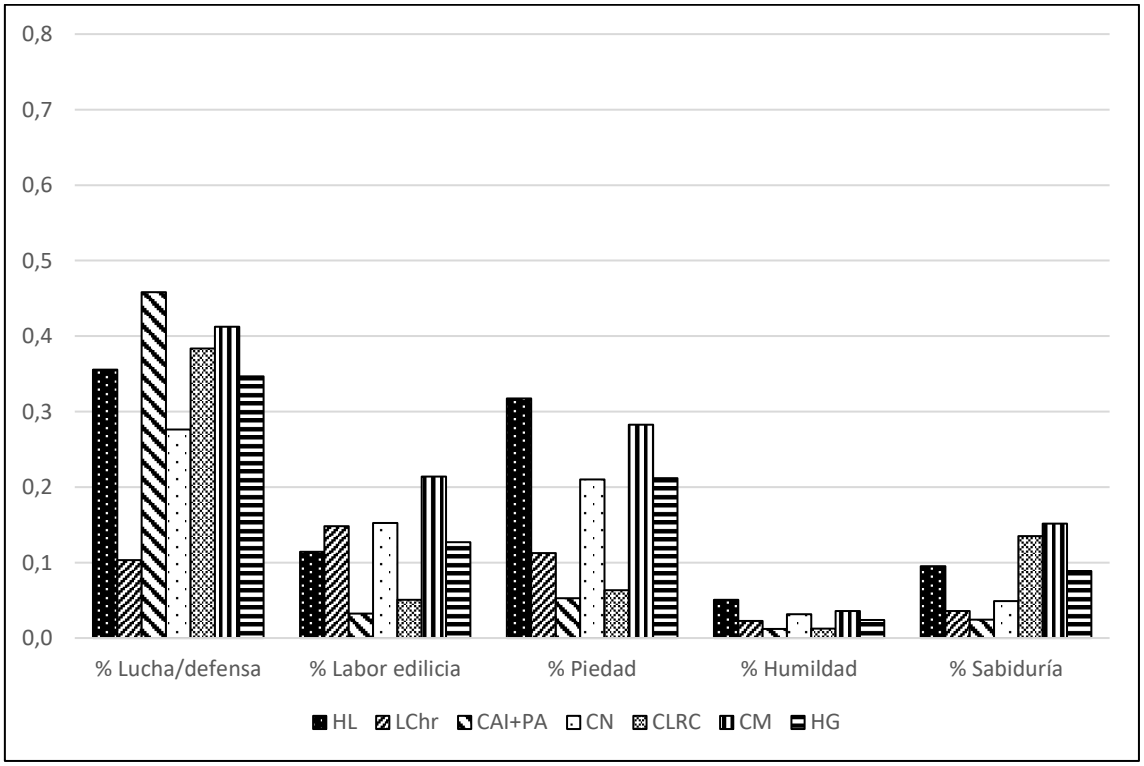

En lo referido al peso relativo de cada virtud según la representación de su campo semántico, no sorprende que sea aquel vinculado a la lucha y la guerra, así como a la defensa, el ampliamente mayoritario (0,33% de promedio). Los otros cuatro aspectos considerados tienen una presencia menor (en torno al 0,10%), aunque con un peso no desdeñable para la piedad personal, en especial en las historias, en las que algunos valores oscilan entre 0,21% y 0,32%. Asimismo, la labor edilicia, si bien permanece en una posición discreta, destaca en la obra de Pelayo de Oviedo y en las dos crónicas que se inspiraron directamente de él: la crónica de Nájera y la de Lucas de Tuy (0,15-0,21%). Además, la piedad parece tener una mayor importancia en las dos crónicas leonesas (0,28-0,32%) que en la *Naiarensis* o la del arzobispo de Toledo (0,21%); o la sabiduría, que como ya se ha comentado contrariamente a lo que se ha defendido de manera tradicional, parece tener un mayor peso en el texto de Lucas de Tuy (0,15%) que, de nuevo, en la *Historia gothica* (0,09%), aunque también destaca su presencia en textos habitualmente no considerados desde este punto de vista, como la *Historia Legionensis* o la *Chronica latina* (0,10-0,13%). La humildad –casi siempre ante Dios o la Iglesia– representa la virtud menos habitual en el *corpus* (0,01-0,05%) hecho que, por otra parte, puede ser lógico si se considera que los monarcas solían ser considerados como grandiosos y magníficos y, a lo sumo, solo se "empequeñecían" ante la grandeza divina.

2. Los ámbitos navarro, portugués y aragonés

2.1. Virtudes y reinados

El *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* proporciona muy pocos detalles sobre las virtudes de los reyes de quienes versa. En este sentido, incluye únicamente dos menciones a las virtudes de los monarcas visigodos, tres para los asturianos, dos para los navarros y cuatro para los aragoneses. La inmensa mayoría se refieren a la guerra contra los musulmanes o, de forma genérica, se indica que fueron "buenos" reyes. Es cierto, no obstante, que de algunos reyes destaca su condición de "christiano" (Recesvinto), el establecimiento de obispados (Wamba) o las construcciones religiosas (Alfonso II)[11]. De todos los reyes virtuosos, muchos son reyes elegidos por las "hientes de la tierra", aunque también hay algunos otros, también virtuosos (como Witiza, Alfonso II o García el

[11] LGLR, 4, p. 31 y 4, p. 33.

Temblón), de quienes no se dice nada en este sentido. Cabría decir que todo rey elegido es, a ojos del cronista, un buen rey, de no ser por la llamativa excepción de los condes de Castilla. Destaca asimismo que los reyes que concentran las virtudes no incluyan a ninguno pasado el siglo XI (ni a ningún castellanoleonés en general), hecho que quizá haya que relacionar con la marcada intención genealógica y política del relato.

Por su parte, los *Annales Lusitani* son mucho más prolijos puesto que se centran en un solo monarca: Alfonso Enríquez, de quien cantan las loas –al igual que lo había hecho casi un siglo antes la *Chronica Adefonsi Imperatoris* con Alfonso VII–en sus pocas páginas. Su perfil viene completado por las cinco virtudes ya mencionadas con anterioridad, aunque, por supuesto, la que predomina es la guerra contra los musulmanes.

Figura 17.6. Número de condes de Barcelona y/o reyes de Aragón que poseen cada virtud según los* Gesta comitum Barchinonensium *(a partir de Ramón Berenguer I) (elaboración propia)

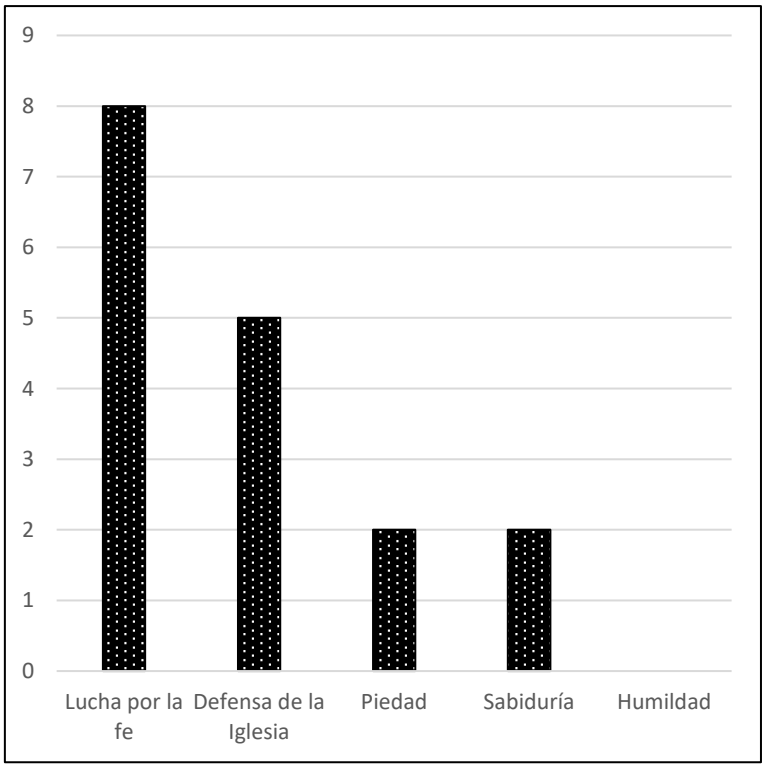

Finalmente, los *Gesta comitum Barchinonensium* (figura 17.6) tampoco son especialmente prolijos en detallar las virtudes de los condes de Barcelona hasta llegar a tiempos recientes. Son los condes de Barcelona a partir de Ramón Berenguer I, y sobre todo los reyes de Aragón quienes reciben más atención en este sentido. M. Zimmerman ha señalado, de hecho, que en los *Gesta* se opera un verdadero cambio en el estilo narrativo con motivo de la llegada de Ramón Berenguer IV y sus sucesores: se abandona el patrón genealógico, seco y sucinto, y el relato se ve "invadido por términos vinculados

a la realeza, a la par que nutre los sucesivos reinados de situaciones, empresas y virtudes propiamente regias"[12]. De nuevo se comprueba que la guerra contra los musulmanes es la virtud religiosa más reiterada en los *Gesta*, seguida por la ayuda a la Iglesia –generalmente mediante fundaciones– y, de forma mucho más escasa, las muestras de sabiduría y de piedad personal.

2.2. Virtudes y vocabulario

De los tres casos (figura 17.7), el del *Libro de las generaciones* es el más llamativo, pues no incluye prácticamente menciones a las virtudes ni de reyes ni de nobles (además de caracterizaciones muy generales como "buenos", apenas se localiza alguna muy sucinta referencia a la piedad o a la guerra contra el infiel). En cuanto a los *Gesta* y los *Annales Lusitani*, predominan claramente los atributos relacionados con la lucha contra el enemigo religioso (0,38-0,52%), en la línea e incluso por encima en el caso portugués de lo visto para el ámbito castellanoleonés (cuyo promedio es de 0,37%, y el porcentaje más alto, de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, alcanza solo el 0,46%). Del mismo modo, el resto de las virtudes están mucho menos representadas, pero en algunos casos superan nuevamente el panorama hispánico: la labor edilicia llega al 0,16% (frente al 0,10% de media en Castilla y León); mientras que la sabiduría o la humildad aparecen en proporciones similares.

La gran infrarrepresentada es la piedad, que apenas llega al 0,04% mientras que en tierras castellanoleonesas cuadruplica la cifra (0,18%). Si bien presenta algunas diferencias y tendencias más o menos acentuadas, en líneas generales estos datos –con la excepción del *Libro de las generaciones*– concuerdan muy bien con lo visto anteriormente.

[12] "le texte de la chronique est littéralement investi par une terminologie royale. Non seulement il est progressivement envahi par les mots de la royauté, mais il nourrit les règnes successifs de situations, d'entreprises et de vertus considérées comme proprement royales" (ZIMMERMAN, M. (2018), "La royauté des comtes de Barcelone…", p. 491.

Figura 17.7. Porcentaje de cada grupo de virtudes respecto al total de palabras por textos (izquierda) y por campo semántico (derecha) en los* Gesta comitum Barchinonensium*, el* Libro de las generaciones *y los* Annales Lusitani *(elaboración propia)

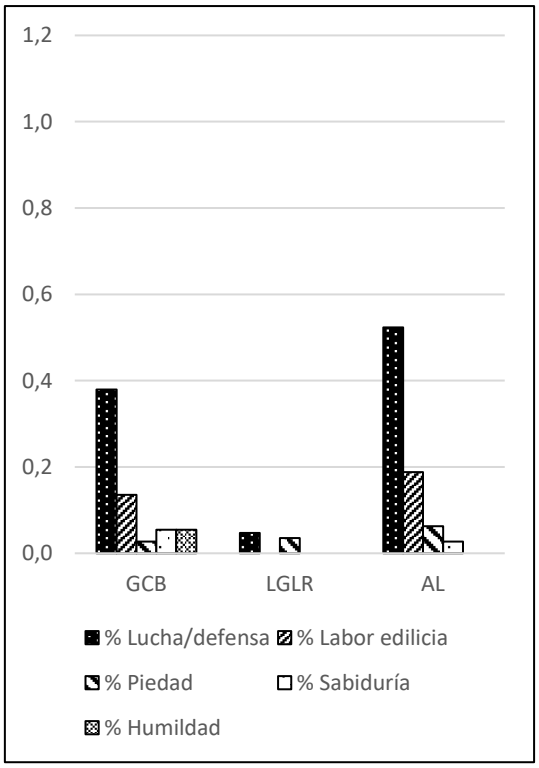

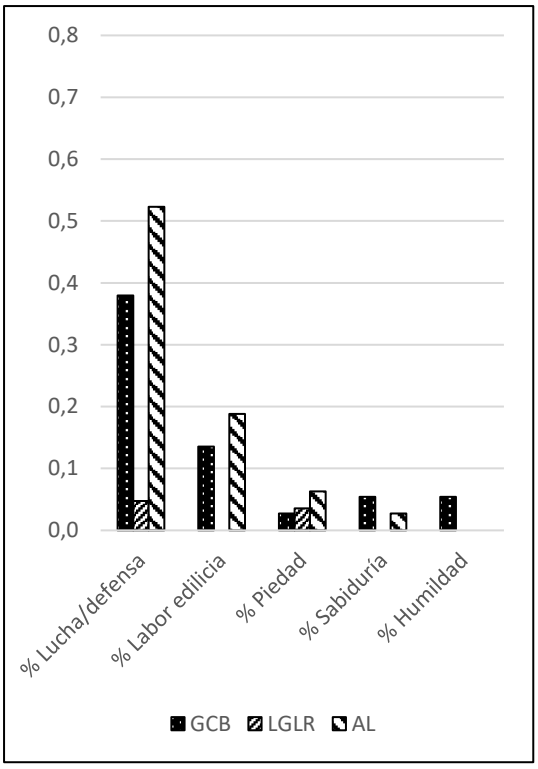

3. El ámbito francés

3.1. Virtudes y reinados

En el ámbito francés conviene distinguir entre historias y *gesta* a la hora de cuantificar las virtudes atribuidas a los distintos monarcas. Para estos últimos, por centrarse casi en exclusiva en la biografía de un solo monarca, no tiene mucho sentido elaborar una estadística, puesto que la o las cualidades se concentran en torno al individuo que protagoniza el relato. Las historias, por el contrario, proporcionan un abanico más amplio de candidatos y permiten un mejor análisis de las cualidades más repetidas. De cara a las gráficas, no obstante, solo se han recogido los perfiles de soberanos carolingios y Capetos, puesto que los merovingios rara vez se hallan caracterizados a este nivel salvo contadas excepciones (figura 17.8).

Si se comparan los datos con los de las obras castellanoleonesas, destaca inmediatamente que los reyes de Francia (sobre todo los carolingios a partir de Carlos el

Calvo, además de los Capetos Enrique I, Felipe I y Luis VI) son menos numerosos en tanto que poseedores de virtudes (una media de 52% frente al 71% en el caso castellanoleonés). Además, aquellos que sí las tienen suelen optar por un abanico muy escaso (sólo el 18% cuenta con tres o más virtudes, frente al 40% de Castilla y León). De nuevo, si se observan los porcentajes relativos a aquellos monarcas más adornados en el plano de las virtudes (cuatro o más), en la *Abbreviatio* no aparece ni uno solo que cumpla este requisito, mientras que para la *Historia succinta* y la *Historia regum Francorum* los datos son del 9% y del 19% respectivamente (en el caso castellanoleonés, el promedio es de 18% aunque algunos textos llegan al 35%). Por último, destaca que la *Abbreviatio* es especialmente parca a la hora de proporcionar este tipo de detalles, ya que solo uno de cada cuatro reyes que aparecen en ella cuenta con algún tipo de caracterización en el plano moral.

Además de una posible menor influencia del pensamiento historiográfico isidoriano en Francia, los datos apuntan a que la preocupación principal no era tanto realizar un retrato moral del soberano –tarea que, como se verá, se reserva a los *gesta*–, sino ante todo la de clarificar los cambios políticos en el seno del reino (o de un condado). Es cierto, sin embargo, que la tendencia parece revertirse ligeramente con la *Historia succinta* y, sobre todo, la *Historia regum Francorum* de comienzos del siglo XIII, pues el porcentaje de monarcas adornados con al menos una virtud es mayor y afecta a dos de cada tres.

En lo relativo al dato respectivo de cada cualidad en particular (figura 17.9), el panorama también difiere con respecto al ámbito castellanoleonés. La defensa de la Iglesia es la virtud más asociada con los soberanos (48% en el caso de las dos crónicas de en torno a 1200; aunque solo 17% en la *Abbreviatio*). La lucha por la fe ocupa la segunda posición, con porcentajes que rondan el 40% (de nuevo inferiores para el texto de Saint-Denis); y en tercer lugar, la piedad, con valores que oscilan entre el 8% y el 30%. La comparación con el espacio de Castilla y León revela que en el caso francés los porcentajes son notablemente menores: los promedios de estas tres primeras virtudes oscilan entre el 28% y el 37%, mientras que al sur de los Pirineos lo hacían entre el 46% y el 52%.

Figura 17.8. Porcentaje de número de reyes con virtudes (al menos 1, 3 o más y 4 o más) en las historias del ámbito francés (elaboración propia)

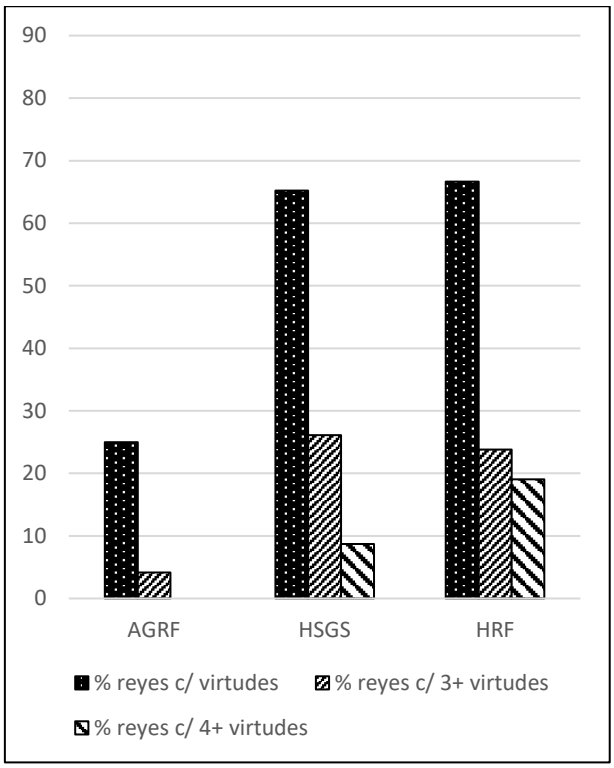

Figura 17.9. Porcentaje de reyes poseedores de cada tipo de virtud según las historias en el ámbito francés (elaboración propia)

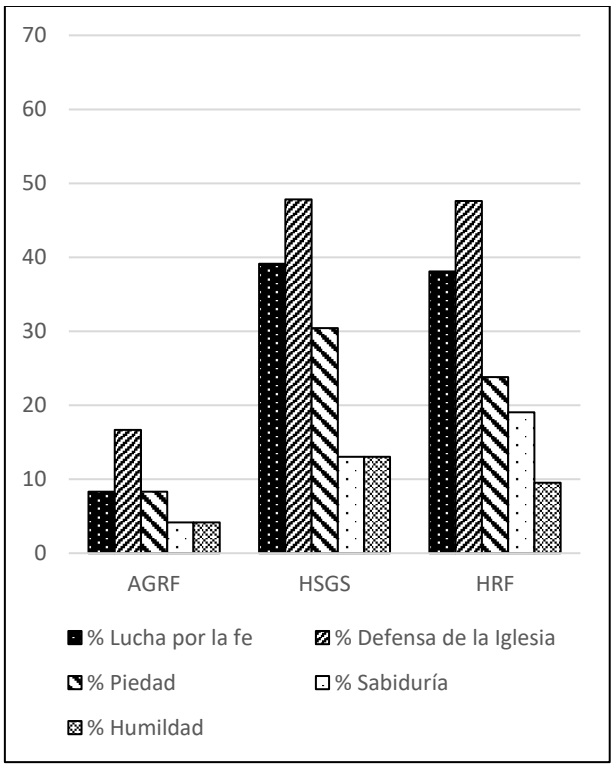

Tampoco ha de extrañar que la lucha por la fe no ocupe la primera posición, dado que a diferencia del mundo hispánico los monarcas franceses –salvo contadas excepciones como la de los sarracenos en época de Carlos Martel, la de los sajones en tiempos de Carlomagno o la de los vikingos en tiempos tardo-carolingios– no dispusieron de un enemigo religioso en sus fronteras con el que poner en valor esta virtud; y hubieron de recurrir a expediciones ultramarinas para poder llevar a cabo una labor que era cotidiana en el caso de los reyes peninsulares. En definitiva, parece que los historiógrafos castellanoleoneses tenían un mayor interés en esbozar un retrato moral –virtuoso en este caso– de los reyes que protagonizaban sus obras, mientras que esta preocupación no aparece tan marcada para los cronistas franceses.

Por el contrario, la caracterización moral aparece con mucha mayor fuerza en el caso de los *gesta* por tratarse de obras que versan sobre un monarca en concreto. Por ello, los retratos de estos soberanos aparecen de manera mucho más completa y detallada y suelen incorporar todas o casi todas las virtudes en cuestión (como se verá en los ejemplos de los siguientes capítulos). Al tratar principalmente sobre un rey (aunque a veces también hablen en un segundo plano del padre o del sucesor), no han de extrañar los resultados, que muestran que habitualmente al menos el monarca protagonista de la obra goza de cuatro o cinco virtudes.

3.2. Virtudes y vocabulario

Para terminar, el rastreo estadístico de los campos semánticos relacionados con las distintas virtudes (figura 17.10) arroja resultados que concuerdan con lo apuntado en el apartado anterior. El vocabulario ligado a la lucha y a la defensa es ampliamente mayoritario en casi todos los textos (promedio de 0,34%); aunque destacan en concreto los casos de los *Gesta Ludovici Grossi* (0,67%), los *Gesta Philippi regis* de Guillermo el Bretón (0,60%), la anónima historia de Luis VII (0,45%) y la obra de Rigord (0,37%). Llama la atención, sin embargo, que ni la obra de Eudo de Deuil ni sobre todo ninguna de las tres historias conceda una importancia semejante a la actividad bélica. De nuevo es una prueba del carácter escasamente centrado en la caracterización moral del soberano de este tipo de obras historiográficas; y en el caso del *De profectione*, la ausencia puede ser atribuida a la escasez de combates a lo largo de un relato que es ante todo un itinerario de

viaje y cuya imagen ideal de Luis VII aparece ante todo definida por los rasgos de la piedad (0,20%) y de la sabiduría (0,18%).

La piedad, en efecto, ocupa un lugar de importancia en el abanico de virtudes del que hacen gala los reyes de los textos historiográficos franceses (promedio de 0,15%), en el que destaca en especial la *Historia gloriosi regis Ludovici* (0,28%); también destaca el vocabulario relacionado con esta virtud en la obra de Eudo de Deuil, igualmente acerca del mismo soberano, y en la *Historia regum Francorum* precisamente de nuevo en el perfil consagrado al mismo rey (0,20%): no en vano Luis VII fue apodado "el Piadoso" por la tradición. Por último, los campos semánticos relativos a la labor edilicia, la humildad y la sabiduría ocupan una posición discreta (promedios de 0,04-0,07%); en concreto, el léxico de la sabiduría alcanza, curiosamente, un porcentaje (0,18%) superior al de los textos peninsulares (recuérdese que la *Chronica latina* y el *Chronicon mundi* llegaban al 0,13-0,15%), con lo que cabría replantearse la importancia del alcance del paradigma sapiencial en la cronística francesa.

La comparación con el ámbito hispánico arroja similitudes notables en todos los campos semánticos, que son ligeramente más frecuentes en Castilla y León pero que, aun así, siguen de cerca las mismas tendencias a ambos lados de los Pirineos. Esto revela que el bagaje terminológico de los autores y la repetición de este vocabulario no difería en demasía en territorio peninsular o en tierras francesas; aunque el contexto político e ideológico variara, los reyes se muestran asociados a los mismos grupos de sustantivos, calificativos y verbos en ambas zonas, lo que indica que, hasta donde la estadística permite comprobar, sus actividades y su perfil moral tenían notables similitudes.

Figura 17.10. Porcentaje de cada grupo de virtudes respecto al total de palabras (arriba) y por campo semántico (abajo) en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

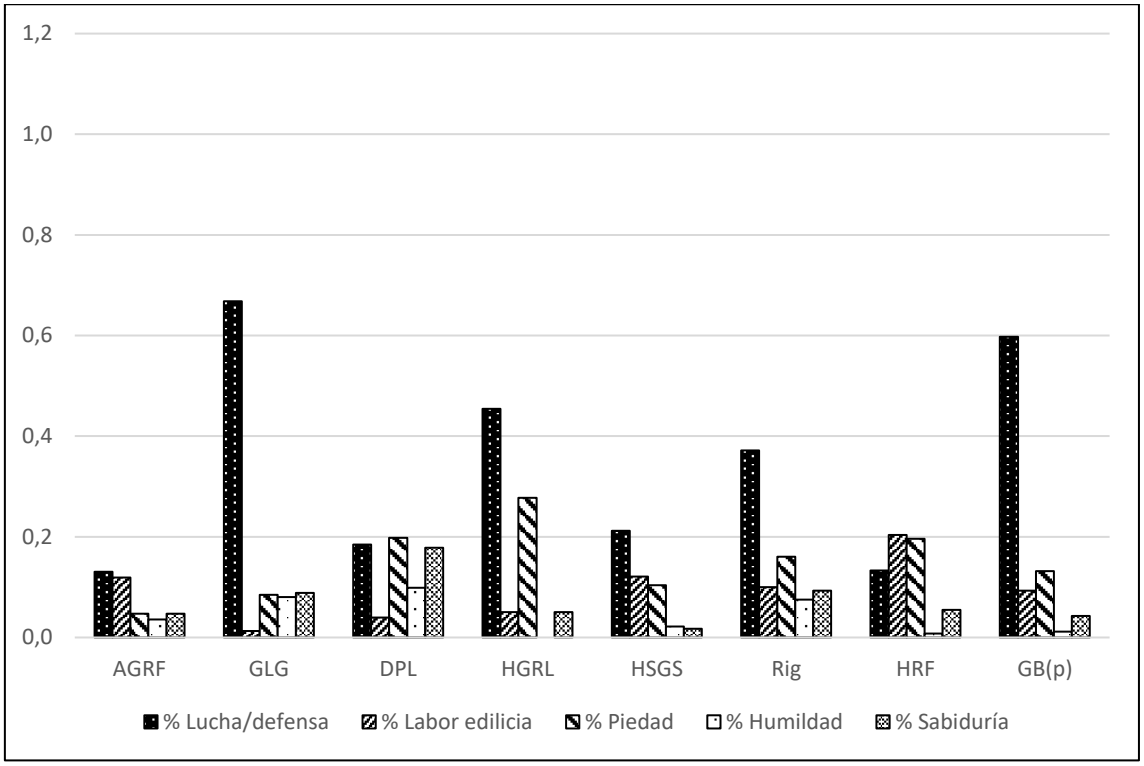

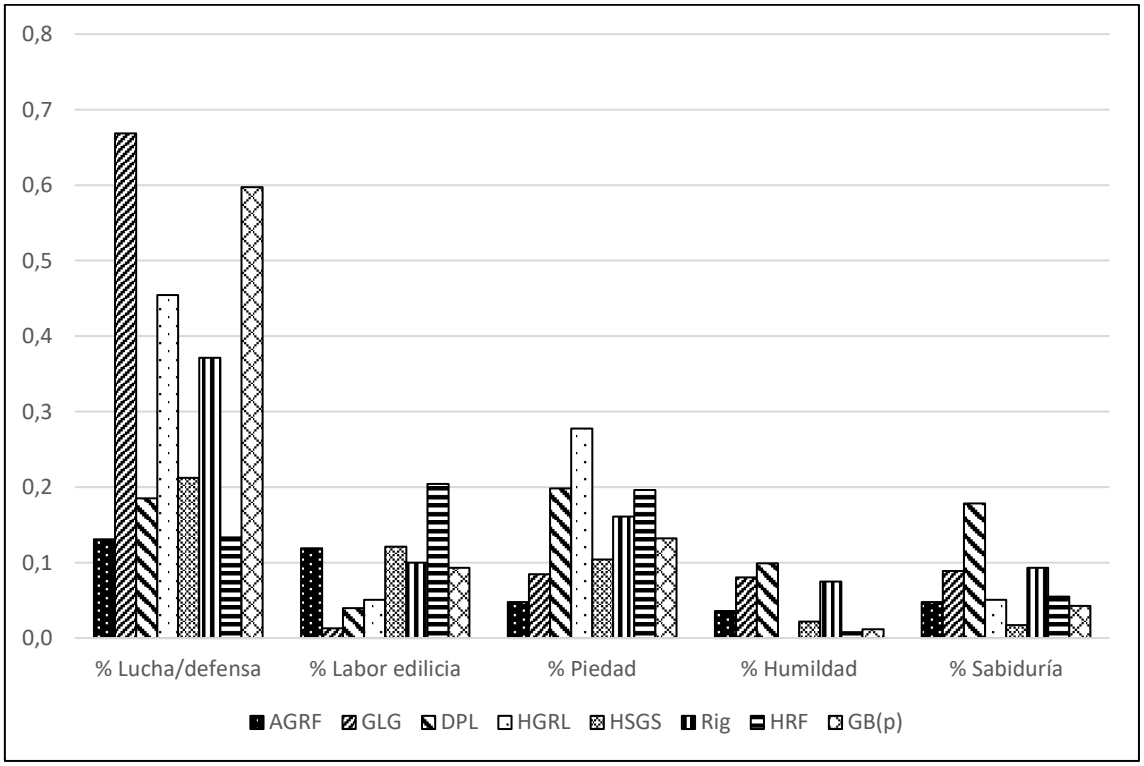

CAPÍTULO 18

EL REY COMO PROTECTOR DE LA RELIGIÓN

La sencilla lógica que parece guiar la narración de las crónicas no es sino la extrapolación de la vieja ecuación moral bíblica y, en lo referido al soberano, ya se había plasmado, en el caso hispánico y como se ha dicho, a comienzos del siglo VII por los obispos del reino. El famoso IV Concilio de Toledo de 633 y la agudeza intelectual isidoriana habían definido al monarca ante todo como un *minister Dei*, un personaje que desempeñaba no un cargo hereditario (a diferencia de la realidad de los siglos XII y XIII), sino un *officium* o *magisterium* electivo que consistía en servir al pueblo. El acento, por tanto, se ponía en sus responsabilidades, de modo que su autoridad no se consideraba como un bien poseído por derecho de origen, sino un encargo divino. Este cargo debía ajustarse, además, a un estricto comportamiento moral establecido por la Iglesia y que había de ser acorde a los dictados de la ortodoxia cristiana[1].

Estas ideas traspasarían las fronteras de las actas conciliares y en los siglos venideros permearían en buena medida en la literatura que, de una u otra manera, versaba acerca de los reyes. En Francia, por ejemplo, pueden rastrearse ya en tiempos de Luis el Piadoso y, con mayor claridad, de la mano de Hincmaro de Reims (quizá inspirado, a su vez, en corrientes intelectuales mozárabes); dicha corriente de pensamiento alcanzaría el siglo XII y se percibe muy bien en el *Policraticus* de Juan de Salisbury o en la obra de Hugo de Fleury, aunque sus posiciones respecto al papel desempeñado por la Iglesia en tanto que guía moral del príncipe difieran[2]. Sin embargo, un aspecto fundamental parece común a todas las posturas: aquella lógica que –hasta cierto punto– subordina el origen y la legitimidad del poder del soberano a una decisión divina –o, cuando menos, de sus ministros e intérpretes autorizados–, y que implica, en el plano moral, que el receptor de dicha autoridad ha de mostrarse como una persona digna de ella.

El monarca piadoso, el monarca cristiano –"cristianísimo", como se dirá en Francia– es aquel que más complace a Dios; y, como se verá, la mayoría de las acciones divinas guardan relación con este primer grupo de virtudes. Según se colige de las diversas fuentes, el Altísimo parece ayudar ante todo a quien muestra los atributos propios

[1] AYALA MARTÍNEZ, C. (2011), *Sacerdocio y reino*…, p. 45.
[2] SASSIER, Y. (2012), *Royauté et idéologie*…, pp. 143-147, 278-279 y 283-286.

de una fe robusta y una piedad sincera, mientras que se encarga de castigar a quienes actúan en contrario. Los testimonios son muy numerosos; no solo textos emanados de cancillerías o tratados político-jurídicos o religiosos. La propia historiografía medieval supuso un importante vehículo de transmisión para dichas teorías al constituir un medio ideal para exponer e ilustrar mediante ejemplos las virtudes de los reyes. Como se ha señalado, resulta habitual que con cada soberano de quien se aborda su vida y obras, estos textos desglosen un catálogo de virtudes –o de defectos– más o menos extenso y detallado, que vengan a justificar su idoneidad –o la falta de esta– para el desempeño de la función regia.

De los distintos arquetipos regios analizados estadísticamente en el capítulo anterior, sin duda aquellos relacionados con la defensa y la propagación de la religión y de la Iglesia son los más numerosos[3]. Este capítulo tratará, por tanto, acerca de dos de las virtudes que no son sino dos caras de la misma moneda.

1. El rey *defensor fidei* y *miles Christi*

La faceta del rey como combatiente por la religión, como defensor de la fe –*defensor fidei*– y soldado de Cristo –*miles Christi*– es la más llamativa en las crónicas aquí consideradas, puesto que la actividad bélica ocupa buena parte del relato historiográfico, tanto en la Península como en Francia. Así, mientras que otras virtudes cristianas como la piedad, la humildad o la sabiduría son objeto, por lo general, de un simple epíteto que adorna el elogio del monarca o, como mucho, de algún que otro ejemplo no muy desarrollado, por el contrario, la actividad bélica asociada a la fe –al igual que las acciones con respecto a la Iglesia, como se verá en el siguiente apartado– se consideran dignas de una importante consideración en las plumas de los historiógrafos regios.

Esta imagen hunde sus raíces en el texto bíblico, y en especial en aquellos pasajes en los que los reyes de Israel o caudillos como los Macabeos toman las armas, guiados por Dios, para enfrentarse a quienes son descritos, ante todo, como enemigos de su monoteísmo. En este sentido, el empleo de citas y expresiones veterotestamentarias

[3] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, pp. 79-90; sobre la adopción del título de *Rex Christianus* por parte de Alfonso VIII de Castilla, *vid.* LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 316-317.

tomadas de los *Libros de los Reyes* y de los *Macabeos*, principalmente, contribuye a reforzar este tipo de imágenes[4].

1.1. El ámbito castellanoleonés

Según J. M. Nieto, en Castilla la figura de lo que él denomina como "rey cristianísimo" respondía "ante todo al ideal del rey guerrero" dedicado, por lo general "a combatir a los infieles"[5]. En el ámbito peninsular, huelga decirlo, la guerra contra el infiel y las enormes implicaciones ideológicas que dicha lucha conllevó marcaron profundamente las ideas y la forma de pensar de los cristianos. Sin entrar en el largo debate acerca de si en la Península puede detectarse ya de forma sumamente precoz un concepto semejante al de la cruzada bastante antes de finales del siglo XI, resulta innegable que desde fechas muy tempranas la guerra contra al-Andalus se revistió de los atributos propios de una guerra religiosa y sacralizada. Desde luego, parece seguro que desde mediados del siglo XI la lucha contra los musulmanes incorporó nuevos elementos ideológicos provenientes del horizonte conceptual del reformismo gregoriano y de la naciente cruzada; no obstante, es cierto que pronto se caracterizó por una serie de particularismos propios[6].

Resulta extraño encontrar algún monarca, de la larga lista proporcionada más arriba, al que no se presente en el ejercicio de esa función al menos una vez durante el relato de su reinado; también es, además, la característica mayoritaria entre aquellos soberanos de otros reinos y territorios. La lucha contra el infiel musulmán se convierte así en una constante en el relato de las crónicas a partir del episodio fundacional de Covadonga: ya lo había hecho así el "ciclo" asturiano a la hora de elaborar un perfil claramente bélico de los reyes a quienes glosaban[7], y, por descontado, los textos de los

[4] *Vid.* en el capítulo 14 el apartado dedicado a las citas bíblicas.
[5] NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos del poder real…*, p. 80; sobre los Macabeos y su empleo como metáfora de la lucha por la fe, *vid.* GOUGUENHEIM, S. (2011), "Les Maccabées, modèles des guerriers…".
[6] Véase un panorama general en AYALA MARTÍNEZ, C. (2004), *Las Cruzadas*, pp. 295-321 y, sobre el desarrollo de la cruzada entre mediados del siglo XII y comienzos del XIII, AYALA MARTÍNEZ, C. (2016), "Alfonso VIII, cruzada y cristiandad", pp. 75-113 y AYALA MARTÍNEZ, C. (2012), "Fernando III: Figura, significado y contexto…", pp. 17-91.
[7] BRONISCH, A. P. (2006), *Reconquista y guerra santa*…, p. 224; REDONDO JARILLO, C. (2008), "La confección de la figura…".

siglos XII y XIII se inspirarían en este modelo a la hora de construir su propia imagen de la realeza.

Es cierto, sin embargo, que en muchos casos los cronistas se limitan a señalar que tal o cual monarca llevó a cabo combates contra los "bárbaros" o los infieles, pero más allá de este carácter religioso del enemigo las empresas bélicas no aparecen revestidas de mayores elementos de sacralidad. Algunos combates, sin embargo, reciben una mayor consideración en este sentido y, por ello, merece la pena detenerse en ellos con más detalle.

El anónimo leonés autor de la *Historia Legionensis* ya declara con orgullo que su cometido en la obra es, ante todo, narrar las victorias de los reyes leoneses frente al islam para liberar a la Iglesia: "nosotros describimos los trabajos del ejército de los reyes hispanos para librar a la santa Iglesia de los ritos paganos y de sus fatigas"[8]. A decir de A. Isla, la finalidad de la monarquía a comienzos del siglo XI, tal y como se refleja en la documentación, pasaba por "la ampliación del reino, la defensa de la fe, la dotación de las iglesias y también la justicia"[9].

De este modo, Lucas de Tuy se congratularía, en el siglo XIII, había desglosado las cinco virtudes que, a su entender, caracterizaban a todo buen monarca:

> "a este le son necesarias cinco cualidades, a saber: primero, conocer al Creador y su rey, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Dios único y en unidad de sustancia y trinidad de personas; segundo, le es necesario profesar la fe católica en sus costumbres y sus palabras; tercero, le es necesario que guarde su reino entero en paz; cuarto, ha de dar justicia a cada persona sin distinción; quinto, despreciando a sus enemigos virilmente, ha de combatirlos a todos"[10].

Es cierto que entre ellas no se cuenta ninguna que hable literalmente de combatir al infiel, pero la combinación de cuatro de ellas –dos relativas a la fe y el catolicismo, una relativa a mantener el reino en paz y la última referida al necesario valor frente a los enemigos– se conjugan razonablemente bien para configurar la imagen de un monarca

[8] "nos labores exercitus Ispanorum regum pro liberanda sancta eclesia a ritibus paganorum et sudores" (HL, 21, p. 166; trad. p. LXXXVIII); sobre las implicaciones antifrancas de esta declaración y su contexto, *vid.* MARTIN, G. (2012), "Ordoño Sisnández…", § 23, n. 111.
[9] ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, p. 103.
[10] "specialius quinque sunt necessaria: primo uidelicet creatorem et regem suum, Patrem et Filium et Spiritum sanctum, unum uerum Deum in unitate substancie et in trinitate parsonarum agnoscere; secundo fidem catholicam moribus et uerbis confiteri; tercio regnum in pace omnimode conseruare; quarto sine acceptione personarum unicuique iusticiam exibere; quinto uero hostes uiriliter, contemptis cunctis laboribus, expugnare" (CM, Praef., p. 3).

guerrero, católico, defensor y difusor de la religión. De hecho, el autor se congratulaba, hablando de su propia época, de los felices tiempos que le había tocado vivir en los que se extendía el cristianismo gracias a los monarcas y a costa de la erradicación de los infieles:

> "¡Oh, cuán bienaventurados estos tiempos en los que se ensalza la fe católica, se aniquila la depravación herética y los fieles devastan por la espada las ciudades y castillos de los sarracenos! Luchan los reyes hispanos por la fe y vencen por doquier. Los obispos, los abades y el clero edifican iglesias y monasterios, y los labradores, sin miedo, labran los campos, crían al ganado y gozan de paz sin que nadie les espante"[11].

Las crónicas del siglo XII contienen diversos ejemplos de la actuación bélico-religiosa de los reyes que pueblan sus páginas. La *Legionensis* incluye, por ejemplo, la narración de la victoria de Simancas-Alhándega –extraído de la crónica de Sampiro, especialmente volcada en el relato bélico-religioso de los reyes que aparecen en sus páginas[12]– donde ya se percibe un claro barniz religioso que adorna el conjunto del relato:

> "Después el rey cordobés Abderrahman se apresuró hasta Simancas con un gran ejército. Nuestro católico rey, oyendo esto, dispuso ir hasta allá con otro gran ejército, y allí mismo, peleando uno con otro, le entregó el Señor la victoria al rey católico el lunes, estando al caer la fiesta de los santos Justo y Pastor; y fueron deshechos 80.000 de ellos. El mismo Abohahia, rey agareno, allí fue capturado, llevado a León y puesto en prisión: fue capturado por la voluntad de Dios, pues había traicionado al señor Ramiro"[13].

De Fernando I, por su parte, indica que una vez hubo pacificado su reino y acabado con las amenazas a su estabilidad en el trono, "dispuso emplear el tiempo restante en rendir a los bárbaros y afianzar las iglesias de Cristo"[14]. Es cierto que los detalles "religiosos" de la guerra que proporciona la crónica leonesa aún están lejos de la riqueza que alcanzarán los textos de la centuria siguiente, pero aún así se reconocen ya ciertos

[11] "O quam beata tempora ista, in quibus fides catholica sublimatur, heretica grauitas trucidatur et Sarracenorum urbes et castra fidelium gladiis deuastantur! Pugnant Yspani reges pro fide et ubique uincunt. Episcopi, abbates et clerus ecclesias et monasteria construunt et ruricole absque formidine agros excolunt, animalia nutriunt, pace fruuntur, et non est qui exterreat eos" (CM, IV, 94, pp. 333-334); *vid.* LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*..., p. 321.

[12] BRONISCH, A. P. (2006), *Reconquista y guerra santa*…, p. 224.

[13] "Postea Abderrahman rex Cordubensis cum magno exercitu Septimancas properavit. Rex noster catholicus hoc audiens, illuc ire disposuit cum magno exercitu; et ibidem confligentibus ad invicem, dedit Dominus victoriam regi catholico secunda feria imminente festo sanctorum Iusti et Pastoris; deleta sunt ex eis LXXX millia. Etiam ipse Abohahia rex Agarenus ibidem a nostris comprehensus est, et Legionem advectus et ergastulo trusus: quia mentitus est domino Ranimiro, comprehensus est recto iuditio Dei" (HL, 25.6, p. 188; trad. pp. CIII-CIV).

[14] "reliquum tempus in expugnandos barbaros et ecclesias Christi corroborandas agere decreuit" (HL, 34, p. 210; trad. p. CXX).

elementos de importancia. Es el caso de los ruegos previos al combate (o al asedio, en este caso), como ocurre cuando el ya mencionado Fernando I se dispone a asediar la ciudad musulmana de Coímbra. Tras acudir a Compostela, ruega al Apóstol su ayuda en el combate que se avecina:

> "…para que Coímbra, máxima ciudad de aquella región y capital que había sido de las otras, se redujese al culto cristiano, el rey se dirigió en rogativa a las puertas del bienaventurado Santiago apóstol, cuyo cuerpo, por divina asistencia de nuestro Redentor, se dice que a Hispania fue traído. Y allí, hecha rogación durante tres días para que tuviese éxitos prósperos y felices aquella guerra, pedía que el Apóstol fuese intercesor por él ante la Majestad divina. Así pues, hechas donaciones al venerable lugar, el rey Fernando, fiado en el amparo divino, se apresura audaz hacia Coímbra e, instalado su campamento, la asedia"[15].

Y, en efecto, sus plegarias son escuchadas por el Altísimo, que se apresura a propiciar su victoria y, además, permite que se opere un milagro para testificar que la victoria del rey se debe a su voluntad[16].

La *Chronica Adefonsi Imperatoris* también incluye ejemplos significativos a este respecto. Alfonso VII participa en numerosas campañas contra los musulmanes –aunque, como bien señaló D. Baloup, rara vez interviene directamente en el combate[17]– y en más de una ocasión pueden apreciarse los rasgos indudablemente religiosos del conflicto. Con motivo de las diversas algaras cristianas por tierras andalusíes, el cronista señala en varias ocasiones que el ejército de Alfonso no solo se dedicó a reunir una gran cantidad de botín de muy diverso tipo, sino que también se ocupó de borrar los símbolos religiosos del enemigo: "Pasaban a cuchillo a los sacerdotes y doctores de su religión que encontraban al paso, e igualmente quemaron los libros de su religión en las sinagogas [mezquitas]"[18]. La propia expedición militar del soberano es considerada como una suerte de venganza divina –"uindictam et ultionis"– a causa de los daños causados con anterioridad por los

[15] "ut Coynbria illarum partium maxima ciuitas que istis prefuerat, in cultum christianitatis redigeretur, limina beati Iacobi apostoli, cuius corpus per divinam nostri Redemptoris uisitationem ad Yspaniam delatum dicitur, rex flagitando petiit. Ibique suplicacione per triduum facta, ut id bellum prosperos ac felices haberet eventus, apostolum ad diuinam maiestatem pro eo intercessorem fore postulabat. Donato itaque venerando loco, Fredinandus rex diuino fretus munimine Coynbriam audacter accelerat castrisque supra eam positis consedit" (HL, 36, p. 213; trad. p. CXXII).
[16] HL, 37, pp. 213-216.
[17] BALOUP, D. (2006), "Le roi et la guerre…".
[18] "Sed et omnes synagoge eorum, quas inueniebant, destructe sunt. Sacerdotes uero et legis sue doctores, quoscumque inueniebant, gladio trucidabant, sed et libri legis sue in sinagogis igne combusti sunt" (CAI, I, 36, p. 167; también CAI, II, 36, p. 212; trad. p. 75). Llama la atención la asimilación que se opera entre cristianos y judíos a través del empleo de "sinagoga" en lugar de "mezquita".

almorávides a los cristianos[19]. I. de las Heras ha señalado, además, que el empleo de citas bíblicas le permite al autor asimilar de forma implícita a Alfonso VII con el rey David así como con Judas Macabeo, en este caso una figura bíblica absolutamente impregnada de rasgos guerrero-religiosos[20].

Y es que el designio del emperador era llevar la guerra y la destrucción de forma anual a los infieles, y por ello, a decir del anónimo cronista, ordenó a los habitantes de Toledo y de la frontera "hacer la guerra a los infieles musulmanes cada año y no perdonar a sus ciudades o plazas fuertes, sino reivindicarlo todo para Dios y la ley cristiana"[21], siempre con el objetivo en mente de reclamar las conquistas para la cristiandad. De este modo, a raíz de sus campañas militares, Alfonso VII "eliminó a los impíos y todos los que trabajaban por la iniquidad […] se inquietaron. En su mano se encauzaron la salvación, la misericordia, la paz y la virtud"[22], concluye el cronista, en un tono claramente providencialista que deja pocas dudas del carácter sagrado que revisten las empresas bélicas del emperador. El *Praefatio de Almaria* prosigue hasta cierto punto con esta dinámica, elogiando de forma ambigua a un "rey piadoso, rey valiente" que bien podría ser el emperador o el mismísimo Dios y anunciando que la campaña de Almería supuso que "la estirpe de los paganos entonces fue vencida"[23].

Pelayo de Oviedo y la *Naiarensis*, en fin, introducen escasas novedades a lo ya comentado para la *Legionensis* y que recogen en buena medida al compilar el texto leonés. El obispo ovetense aporta algún ejemplo muy parco relativo a Alfonso VI, como que "tenía un numeroso ejército, tomó muchas ciudades y castillos de los sarracenos y, mientras vivió, cobró de ellos tributos anuales"[24] y que, a su muerte, los habitantes del reino, presas de la tristeza y el miedo, se lamentaban exclamando: "«Pastor, ¿por qué te ausentas de tus ovejas? Ahora los sarracenos y los hombres malos invadirán el reino [y atacarán] la grey que te estaba encomendada»"[25]. La *Naiarensis*, por su parte, se limita a seguir a Pelayo a la hora de enumerar la larga lista de conquistas de Alfonso VI a los

[19] CAI, I, 42, p. 169; también CAI, II, 61, p. 223.
[20] HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas…", pp. 124-127.
[21] "facere exercitus assidue et dare Sarracenis infidelibus bellum per singulos annos et non parcere ciuitatibus uel oppidis eorum, sed totum auindicare Deo et legi Christiane" (CAI, I, 72, p. 184; trad. p. 85).
[22] " perdidit impios ex eis et omnes operarii iniquitatis […] turbati sunt. Et directa est salus et misericordia et pax et uirtus in manu eius " (CAI, II, 63, p. 224 ; trad. p. 114).
[23] "rex pie, rex fortis" y "paganorum […] tunc gens uicta uirorum" (PA, vv. 1 y 13, p. 255; trad. p. 131).
[24] "multa agmina haberet militum, perlustrauit omnes ciuitates et castella sarracenorum et accepit dum uixit constituta tributa eorum per unumquemque annum" (LChr, IV, p. 80; trad. p. 179).
[25] "«Cur pastor oues deseris? Nam commendatum tibi gregem et regnum inuadent enim cum Sarraceni et maliuoli homines»" (LChr, IV, pp. 87-88; trad. p. 181).

musulmanes y lo denomina "esforzadísimo luchador contra los moros"[26]. Además, la crónica riojana también incluye algún perfil de luchador por la fe relativo a los condes de Castilla, como ocurre en el caso de Garci Fernández o de su hijo, Sancho García "de quien dependía en solitario la salvación de Hispania entera"[27], según dice el texto en referencia a que, ante los embates de Almanzor y la incapacidad de los monarcas leoneses, solo el conde castellano era capaz de mantener firmes las defensas de la cristiandad.

Por su parte, los cronistas del siglo XIII continúan con esta tendencia. Juan de Osma exalta en más de una ocasión a su rey, Fernando III, en relación con sus campañas militares, al convertirlo en un auténtico "rey cruzado", como ha apuntado F. Bautista: "la cruzada se convierte en uno de los pilares fundamentales de legitimación de Fernando III dentro de la crónica"[28]. Lo presenta como deseoso de "servir al Señor Jesucristo contra los enemigos de la fe cristiana" y con "el firme e irrevocable propósito de destruir aquella gente maldita"[29]. No en vano aparece en la *Chronica latina* como un "iuuenem animosum et in proponito pertinacem confligere", esforzado permanentemente "para honor y gloria de nuestro Señor Jesucristo": en definitiva, un verdadero "miles Christi fortissimus"[30]. La obra finaliza con la toma de Córdoba, que "fue devuelta al culto cristiano gracias al trabajo y valor de nuestro rey Fernando", narrada en un tono providencialista y tras la cual se produce la consabida "purificación" de la ciudad, con la conversión de su mezquita en iglesia catedral[31].

Lucas de Tuy reitera en buena medida lo que ya habían dicho los textos de la centuria anterior, incorporando alguna novedad menor de su propia cosecha. Uno de los ejemplos notables es la narración de la batalla de Clavijo que incorpora en su *Chronicon mundi* en el relato del reinado de Ramiro I: aterrados por la proximidad de las tropas

[26] "Maurorum strenuissimus expugnator" (CN, III, 23, p. 180; trad. p. 183).
[27] "ex quo solo salus totius pendebat Hyspanie" (CN, II, 37, pp. 144-145 y II, 39, p. 145; trad. p. 151).
[28] *Vid.* BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Escritura cronística…", §§ 8-11 y AYALA MARTÍNEZ, C. (2013), "La realeza en la cronística…", pp. 258-261.
[29] "eruire possum contra inimicos fidei christiane ad honorem et gloriam nominis eius" y "firmum gerens proponitum et irreuocabile destruere gentem illam maledictam" (CLRC, 43 y 48, pp. 85 y 91; trad. pp. 125 y 131).
[30] "ad honorem et gloriam Domini nostri Iesu Christi" (CLRC, 50 y 70, pp. 94 y 111; trad. p. 134); una expresión similar en 48, p. 91 y, referida a los cruzados en tierras albigenses, en 52, p. 96. Resulta llamativo que de las aquí consideradas la de Juan de Osma es la única crónica que emplea esta terminología tan puramente cruzadista.
[31] "redita est cultui Christiano per laborem et strenuitatem domini nostri regis Ferrandi" (CLRC, 73, pp. 116; trad. p. 161); *vid.* sobre este fenómeno O'CALLAGHAN, J. F. (2003), *Reconquest and crusade*…, p. 204.

musulmanas, "todos los cristianos se juntaron, pasando toda la noche en lágrimas y en oraciones" y, como resultado, en aquella ocasión se le apareció en sueños el apóstol Santiago al rey y le comunicó la cercanía de la ayuda divina, describiendo con precisión los rasgos de un enfrentamiento sacralizado en el que destacan los ritos previos, la confianza en el apoyo divino e incluso la promesa del martirio y la vida eterna para quienes caigan:

> "«Confórtate y sé fuerte. Porque yo soy Santiago, Apóstol de Cristo, y vengo en tu ayuda; vencerás mañana, con la ayuda de Dios, a los moros que te tienen cercado con esta incontable muchedumbre, mas muchos de los tuyos, quienes gozarán de una duradera felicidad, recibirán la corona del martirio en esta batalla. Y no dudes de esto: mañana me verás en un caballo blanco, llevando un gran pendón blanco. Por la mañana, en cuanto hagáis confesión de vuestros pecados y toméis la comunión del cuerpo y la sangre de nuestro Señor, no dudéis de acometer a las huestes de los sarracenos con mano armada, invocando el nombre del Señor y el mío. Pues ten por cierto que caerán bajo las espadas»"[32].

Además –como señaló A. Rodríguez[33]– Lucas desarrolla las virtudes que exponía en su prólogo para algunos de sus monarcas favoritos: Fernando II de León es descrito como "valeroso en el combate, victorioso en la guerra, con todos piadoso"; su sucesor Alfonso IX aparece como "valeroso en el combate y firme en su creencia de la fe católica"; su primo, Alfonso VIII de Castilla, se caracteriza por ser "vigoroso en las armas […] y firme en la fe católica"[34]… En definitiva, entre estos catálogos de virtudes destaca el tándem compuesto por la combinación de la fe y el ejercicio de las armas.

Jiménez de Rada, por su parte, no aporta demasiadas novedades en este sentido y se limita a seguir, por lo general, lo ya apuntado por los cronistas anteriores. A modo de curiosidad, amplía el perfil ya esbozado por sus colegas historiadores de Alfonso VI y afirma que "en sus días se aumentó la fe" y que, gracias al Señor, este "lo engrandeció con el temor de sus enemigos y lo eligió entre su pueblo para velar por la fe, ampliar el

[32] "omnes Christiani congregati sunt totam noctem in lacrimis et in orationibus peragentes" y "«Confortare et esto robustus. Ego enim sum Iacobus apostolus Christi et uenio in auxilium tibi et superabis mane auxilio Dei Sarracenorum, a quibus obsessus es, hanc innumerabilem multitudinem. Multi tamen ex tuis, quibus iam parata est eterna requies, sunt in isto prelio coronam martirii suscepturi. Et ne dubites super hoc: uidebitis me in equo albo deferentem maximum album uexillum. Summo igitur mane facta peccatorum uestrorum confessione et accepta corporis et sanguinis Domini comunione, armata manu non buditetis inuadere castra barbarorum nomen Domini inuocantes et meum. Pro certo enim noueris eos in ore gladii ruituros»" (CM, IV, 17, pp. 238-239).

[33] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2006), "Modelos de legitimidad…", §§ 6-7.

[34] "armis strenuus, in bellis uictoriosus, circa omnes pius", "fortis uiribus et armis strenuus et in fide Catholica solidatus " y "armis strenuus [...] et fide Catholica roboratus" (CM, IV, 82, p. 320 y IV, 83, p. 321.

reino, aniquilar a los enemigos, acabar con los rivales, multiplicar las iglesias, reconstruir los lugares sagrados, reedificar lo destruido"[35]. Es cierto que en su prólogo enumeraba las cuatro virtudes que consideraba como definitorias del buen monarca: "la sabiduría, la valentía, la generosidad y la justicia"[36]. En ningún momento se habla ni de piedad ni de defensa de la fe. Su crónica, como se verá en el siguiente capítulo, es más "secular" que la del Tudense y tiende a inclinarse hacia valores y dilemas de corte más político que religioso[37].

Ello no quiere decir, sin embargo, que se halle ausente de sus páginas el *topos* del rey defensor de la religión. El ejemplo más significativo de toda la *Historia gothica* se halla sin duda en la narración acerca de Alfonso VIII. Rodrigo Jiménez de Rada es partícipe de una lógica que bien podría definirse como cruzada a la hora de narrar el reinado del rey castellano. La defensa y ensanchamiento de la fe se convierte en un motivo recurrente que va *in crescendo* según el relato se aproxima a su punto culminante, la batalla de Las Navas. Con motivo del asedio de Cuenca, cuenta que el monarca castellano, "confortado por la virtud del Altísimo, tornó su poder contra los infieles para luchar por la fe. Con su poderosa mano los aniquiló y en la grandeza de su corazón los acogió; […] las fronteras de la fe ensanchó"[38]. Y cuando cae Salvatierra, no solo es Alfonso VIII o incluso Castilla los que sufren el golpe, sino que la conquista significa el "oprobio de la fe cristiana"[39]. En definitiva, y como bien expresa el arzobispo, el rey castellano es un verdadero "defensor fidei"[40].

Sin duda, el ejemplo que mejor ilustra la concepción que los cronistas del siglo XIII tenían de la guerra santa y del papel que desempeñan en ella los monarcas se halla en la narración que ofrecen, cada uno desde su perspectiva, de la batalla de Las Navas de Tolosa[41]. Acontecimiento histórico donde los haya, la resonante victoria de la coalición

[35] "habundauit in diebus eius […] augmentum fides" y "magnificauit eum in timore inimicorum et in populo suo elegit eum zelare fidem, dilatare regnum, exterminare inimicos, concludere aduersarios, multiplicare ecclesias, restaurare sancta, restituere dissipata" (HG, VI, 21, p. 202-203; trad. pp. 246).
[36] "sapiencia, strenuitas, largitas et iusticia" (HG, Prol., p. 5; trad. p. 56).
[37] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 322-324; LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 316-328, que incluye además varios ejemplos significativos de cada una de estas virtudes.
[38] "uirtute Altissimi roboratus conuertit manum ad infideles, ut bella fidei exerceret. In manu robusta uastauit eos et in cordis magnificencia coegit eos; […] fidei terminos dilatauit" (HG, VII, 26, p. 248; trad. p. 296). Y de nuevo se repite la retórica de cruzada al hablar de la cabalgada del arzobispo toledano Martín López de Pisuerga por tierras andalusíes (HG, VII, 28, p. 251).
[39] "opprobium fidei christiane" (HG, VII, 35, p. 257).
[40] HG, VII, 27, p. 249.
[41] *Vid.* en general ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa*….

cristiana frente a las tropas almohades tuvo una inmediata repercusión y fue inmortalizada en los relatos de Juan de Osma, Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada[42]. Los tres mencionan, para empezar, la misión "diplomática" de Jiménez de Rada en el extranjero para solicitar ayuda a la futura campaña[43], resaltándose su condición de legado pontificio y el ardor de sus palabras a la hora de predicar la cruzada, aunque el Tudense es quien explicita más el contenido de esta[44].

No deja de llamar la atención que en el relato del obispo de Tuy encontremos los elementos definitorios de la cruzada: el protagonismo pontificio, la defensa de la fe, la remisión de todos los pecados para quienes tomaran parte en la cruzada, el signo de la cruz… Por el contrario, tanto en Juan de Osma como en el propio Jiménez de Rada[45] no se hace mención a ninguno de estos elementos y, además, el protagonismo corresponde al rey –que es de hecho quien promete recompensas materiales a los que acudan– y no al papa. La comparación que establece el arzobispo entre los tres reyes de Castilla, Aragón y Navarra –con motivo de la batalla– y la Trinidad es otro elemento léxico que refuerza el contexto religioso y cruzado de la campaña: "la triada de los reyes avanzó en nombre de la Santa Trinidad" [46]. Todo ello indica que, para este autor (y para otros), la cruzada no es más que un instrumento en manos de la monarquía, causando así una sensación de monopolio regio sobre la legitimidad de la lucha contra los musulmanes[47].

La predisposición a morir por la fe ya se menciona con anterioridad en la *Historia gothica* a propósito de los ultramontanos, señalando "su afán por morir por la fe de Cristo"[48], mientras que también Juan de Osma habla de esta voluntad de morir por la fe cuando afirma que los cristianos "llegan al enemigo dispuestos a morir o vencer"[49], pero es durante la batalla de Las Navas cuando se encuentran los ejemplos más significativos al respecto, en especial en la narración del Toledano[50]. En su relato llama la atención el empleo del término "martirio", que también emplea Alfonso VIII en la carta que escribe

[42] Dos estudios completos sobre la campaña en GARCÍA FITZ, F. (2014), *Las Navas de Tolosa*… y ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa*…
[43] Sobre la legación del arzobispo toledano véase ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa…*, pp. 97-104.
[44] CM, IV, 88, p. 328.
[45] CLRC, 20-21, pp. 56-57; HG, VIII, 1, p. 259.
[46] "regum ternarius in sancte Trinitatis nomine processerunt" (HG, VIII, 6, p. 266; trad. p. 315).
[47] RODRÍGUEZ LOPEZ, A. (2004), "Légitimation royale…", pp. 157-160 ; ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa…*, pp. 86-92.
[48] "pro Christi nomine mori desiderans" (HG, VIII, 5, p. 264; trad. p. 313).
[49] "feruntur in hostem parati mori uel uincere" (CLRC, 24, p. 61; trad. p. 94).
[50] HG, VIII, 11, p. 275).

a Inocencio III tras la batalla –posiblemente redactada por el propio Jiménez de Rada–, lo cual da otra prueba de la omnipresencia de la idea de cruzada en la campaña de Las Navas[51]. En cualquier caso, se trata de una noción ideológica nacida en el ambiente de las cruzadas e importada al pensamiento castellano medieval, aunque, a diferencia de lo que ocurría en el cristianismo primitivo, el martirio al que aspiran los combatientes cristianos de Las Navas implica una actitud activa, de lucha[52].

1.2. Los ámbitos navarro, portugués y aragonés

El *Libro de las generaciones*, como se ha visto, apenas ofrece datos sobre las virtudes o, en general, los atributos propios de los reyes sobre quienes versa. Con todo, se hallan algunos ejemplos de lucha contra los musulmanes: es el caso de Pelayo, Alfonso I y sus seguidores, quienes "guerreioron a moros e fizieron muitas batallas e uencieron las"; de Sancho Abarca, que "fizo muitos castiellos por la tierra por guerriear a moros, e fizo muitas batallas con ellos e rrancolas", al igual que su hijo García[53]; o, en fin, de Ramiro I de Aragón, de quien dice el texto que "ouo muitas faziendas con moros e lidio muitas uezes con ellos e uencielos"[54]. Parece, por tanto, que pese a la parquedad de datos que caracteriza al *Libro de las generaciones* más allá del ámbito genealógico, la lucha contra el infiel es retenida como uno de los atributos importantes y más reiterados entre los distintos reyes.

En Portugal, los *Annales Lusitani* transitan el mismo camino aunque de forma mucho más prolija que en el caso navarro. Buena parte de las entradas cronológicas que caracterizan su estructura se refieren a episodios bélicos contra los musulmanes que el opúsculo presenta como protagonizados por Alfonso Enríquez, movido por la fe y por la voluntad de ampliación de su reino. De hecho, ya con anterioridad esta obra se centra en los distintos hitos bélicos portugueses llevados a cabo por Alfonso V (asedio de Viseo) y Fernando I (conquistas de Lamego, Viseo y Coímbra), así como la toma de Toledo y otras

[51] ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa…*, pp. 302.
[52] GUIANCE, A. (1991), "Morir por la patria…", pp. 98-99. La llamada al martirio también se halla en la carta que Alfonso VIII le envió a Felipe Augusto para solicitarle su ayuda con motivo de la campaña de Las Navas (*vid*. ARIZALETA, A. (2010a), *Les clercs au palais*…, p. 188).
[53] LGLR, IV y V, pp. 32 y 36.
[54] LGLR, VI, p. 37.

ciudades de la zona por Alfonso VI, abuelo del primer rey portugués, y la de Sintra por el conde Enrique de Borgoña[55]. Se construye así la imagen de un *regnum Portugallensium* construido batalla a batalla por un rey guerrero y victorioso que no hace sino seguir las huellas de sus ilustres antepasados.

Aunque sin duda es durante el largo relato del reinado de Alfonso Enríquez cuando la lucha contra el musulmán alcanza sus dimensiones más notables desde el punto de vista ideológico. La narración comienza con un largo elogio en el que priman ante todo las virtudes guerreras, y se exalta que entre sus principales logros "dilató el Señor a través de su mano las fronteras de los cristianos y alargó los territorios de los pueblos fieles desde el río Mondego […] hasta el río Guadalquivir […] y desde el océano Atlántico hasta el Mediterráneo", así como que hubo muchos "prelia", entre otros, "cum paganis"[56]. Su "bautismo de fuego" llega con la célebre batalla de Ourique, un "magnum bellum" a decir de los *Annales*, en la que "con ayuda de la gracia de Dios, alcanzó un gran triunfo de sus enemigos y, desde aquella ocasión, la fuerza y la audacia de los sarracenos se debilitó sobremanera"[57].

La obra narra también la llegada a costas portuguesas de flotas cruzadas en camino a Tierra Santa, así como la toma de Lisboa en 1147 gracias a esta ayuda: "tomó la ciudad con su mano fuerte y extenso brazo con el auxilio de la piedad divina y la ayuda del Señor Jesucristo, siendo expulsados de allí los sarracenos"[58]. Asimismo, recuerdan los *Annales* las conquistas de Sintra, Almada, Palmela y, en especial, la de Alcácer do Sal, donde resultó herido en la contienda el rey Alfonso, así como las tomas de Beja o Évora y la expedición de su hijo, el futuro Sancho I, hasta Sevilla[59]. El texto, incompleto, termina con la descripción de las tropas del califa almohade y su cruce a la Península para enfrentarse al rey de Portugal. Esta expedición culminó con el sitio de Santarém en 1184 y la victoria cristiana. Sin duda, tal episodio habría contribuido a cerrar por todo lo alto el relato de la brillante trayectoria de Alfonso Enríquez combinándolo con un indudable

[55] AL, I, pp. 295-301.
[56] "dilatauit Dominus per eum fines Christianorum, et auxit terminos fidelium populorum a flumine Mondeco […] ue ad fluuium de Alquiuit […] et usque ad Mare Magnum, et Mare Mediterraneum" (AL, II, p. 151.
[57] "diuina se protegente gratia magnum de inimicis obtinuit triumphum, et ex illo tempore fortitudo, et audacia Sarracenorum valde infirmata est" (AL, II, pp. 153-154).
[58] "cepit ciuitatem in manu ualida et in brachio extento, cooperante Domini pietate, et adiuuante Domino Jesu Christo, exclusis inde Sarracenis" (AL, pp. 155 y 157).
[59] AL, pp. 157-159.

gusto a la guerra santa contra el infiel[60]. En este sentido, por tanto, la anónima obra portuguesa del siglo XIII es digna heredera de las corrientes ideológicas castellanoleonesas y sigue su modelo a la hora de convertir la lucha religiosa en una baza de legitimación ideológica de la monarquía.

Los *Gesta comitum Barchinonensium*, pese a sus notables diferencias respecto a los textos historiográficos de los demás reinos cristianos peninsulares, también hace de la guerra contra los musulmanes un elemento presente en la biografía de muchos de los condes. El propio Wifredo el Velloso hace de la lucha contra los musulmanes uno de los tres pilares de su legitimidad (además de la sangre y del apoyo de los nobles): la sanción regia por parte del anónimo "rex Francorum" se conjuga aquí con el valor personal de Guifré; este obtiene del primero que, en caso de derrotar a los sarracenos, "obtendría de forma perpetua para su dominio y el de toda su descendencia el honor de Barcelona", tal y como sucedió más adelante. De hecho, acto seguido se señala la condición que regía hasta entonces la titularidad del condado, pues este solo era otorgado "a quien y por el tiempo que quisiera el rey de los francos"[61].

Habida cuenta de la importancia que los *Gesta* otorgan a la genealogía, no extraña que los múltiples sucesores de Wifredo hagan de la lucha contra el Islam uno de sus rasgos definitorios. Por ejemplo, de Ramón Berenguer I dice este texto que "sometió a tributo a doce reyes de Hispania"[62]; de Ramón Berenguer III se registra el ataque a Mallorca con ayuda pisana y el sometimiento a parias de los taifas de Valencia, Tortosa y Lleida[63]. De su sucesor, Ramón Berenguer IV, la crónica inventa que la iniciativa de la campaña de Almería de 1147 en la que participara el barcelonés provino de este (y no de Alfonso VII de León) y le convierte en el héroe del asalto de la ciudad, hasta el punto de que afirma que con solo 52 caballeros derrotó a casi 20.000 sarracenos con "admirable valor y audacia". Se registran también las conquistas de Tortosa, Lleida y Fraga, junto con muchos otros castillos[64]. No solo los condes de Barcelona aparecen guerreando al

[60] MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*, pp. 368-370 (esp. p. 369).
[61] "Barchinonensis honor in eius dominium et totius generis sui in perpetuum deueniret" y "cui et quanto temporis spatio Francorum rex uoluisset" (GCB, II, 3-4, pp. 122-123).
[62] "duodecim Hispanie reges tributa persoluisse" (GCB, VII, 2, p. 129).
[63] GCB, VIII, 2-3, p. 132.
[64] "mira strenuitate et audacia" (GCB, IX, 2-4, pp. 134-135).

enemigo islámico: también lo hacen los de Urgel o el famoso Guillermo Jordán en Tierra Santa[65].

En cuanto a los monarcas de Aragón y condes barceloneses, Alfonso II es descrito como "armis strenuissimus" y aparece victorioso contra los soberanos musulmanes de al-Andalus[66]; y Pedro II, por su parte, también aparece reinando "uiriliter" y luchando juntamente con el rey de Castilla en la liberación de Madrid y, por supuesto, en la batalla de Las Navas de Tolosa, hasta el punto de que los *Gesta* le atribuyen al soberano aragonés la liberación de las tierras castellanas de la amenaza musulmana[67]. En definitiva, parece que a pesar de las enormes diferencias ideológicas y culturales que se traslucen en la obra de Ripoll, el tópico de la lucha contra el enemigo religioso es un lugar común compartido con la literatura cronística del resto de los reinos cristianos peninsulares.

1.3. El ámbito francés

Como se ha indicado, en las crónicas francesas, a diferencia de lo que ocurre en las hispánicas, la presencia de un enemigo de la fe –el musulmán– no es un lugar común en sus narraciones. Los monarcas de Francia no habían tenido muchas ocasiones de medir sus fuerzas contra este tipo de oponentes; destacan, a lo sumo, algunos casos como los de Carlos Martel, Carlomagno y Luis el Piadoso, y en tiempos más recientes aquellos otros soberanos, como Luis VII y Felipe Augusto, que tomaron la cruz para acudir a Tierra Santa. Uno y otro rey fueron pioneros en acudir a estas expediciones y no cabe duda de que en su decisión pesaron –entro otros factores– el prestigio que suponía para la dinastía participar en este tipo de aventuras[68]. Con todo, los musulmanes no eran los únicos adversarios de la fe contra los que se enfrentaron estos gobernantes: de una importancia simbólica similar son los vikingos, percibidos en más de una ocasión a través de sus rasgos religiosos –*pagani*, como se les denomina en algunas fuentes– y como un castigo de Dios. Finalmente, no hay que olvidar que la cruzada no solo afectó a Ultramar, sino también a las propias tierras de Francia a finales del siglo XII y comienzos del XIII, con la célebre campaña contra los "albigenses", en la que participó un joven Luis VIII.

[65] GCB, XI, 4 y XII, 2-6, pp. 140-143.
[66] GCB, XIII, 5 y 8, pp. 146-147.
[67] GCB, XIV, 1 y 11-12, pp. 151 y 154-155.
[68] PACAUT, M. (1964), *Louis VII et son royaume*, p. 47 ; TYERMAN, C. (2010), *Las guerras de Dios*…, pp. 350-352.

Rigord afirma en su crónica:

> "En los tiempos antiguos, en efecto, los piadosísimos reyes de los francos, inflamados por el celo de la fe cristiana, como Carlos y sus sucesores, después de expulsar a los sarracenos, enemigos de la fe cristiana, y haciendo reinar la paz al precio de tanto sudor y penas, fundaron con sus propias manos iglesias y muy numerosos monasterios en honor de Nuestro Señor Jesucristo, de la beatísima Madre de Dios, la Virgen María, y de todos los santos: asignaron como dotación a estas iglesias suficientes ingresos de sus propios recursos para que los clérigos que servían perpetuamente a Dios en estos lugares pudieran recibir la subsistencia necesaria para una vida conforme a su dignidad"[69].

Desde luego, a juzgar por las palabras del clérigo de Saint-Denis, parece que en estas líneas se trate de un rey de la Península y no de un monarca francés. Sin duda, la lucha religiosa no era algo ignoto para los cronistas transpirenaicos de los siglos XII y XIII y, lo que es más, algunos eran muy conscientes del papel legitimador que dicha actividad, a la par que la restauración eclesiástica, podía desempeñar en favor de la monarquía.

La lucha de Carlos Martel contra los sarracenos aparece ya registrada por la *Abbreviatio*, que habla de cómo el *maior domus* palatino se enfrentó a estas gentes y "siempre salió victorioso por la gracia de Dios"[70], subrayando hasta cierto punto el carácter religioso del combate. Andrés de Marchiennes desarrolla con más calma este episodio y desglosa las victorias y conquistas de Carlos[71], aunque las despoja de cualquier elemento religioso. La *Historia regum Francorum*, por su parte, recupera este hecho y ofrece el que es el relato más completo, en el que el duque Eudo de Aquitania llama a los sarracenos a Francia para que le ayuden contra el caudillo franco:

> "Eudo, viéndose inferior a Carlos, invitó a todos los sarracenos de Hispania a que le atacaran y a que estos sarracenos se instalaran con sus familias para vivir en la Galia. Atravesaron el Garona devastando todo a su paso y quemando las iglesias de Dios. Carlos, fortalecido por la ayuda de Dios, se les enfrentó en combate cerca de Poitiers y aniquiló a 336.000 de ellos y a su rey Adirama. [...] De este modo, los sarracenos, que habían invadido casi toda Asia y Libia y buena parte de

[69] "Antiquitus et eius successores, expulsis Sarracenis fidei chrisiane inimicis et cum multo sudore et labore in pace regnantes, ecclesias seu monasteria plurima in honore Domini nostri Ihesu Christi et beate Dei Genitricis et Virginis Marie et omnium sanctorum propriis manibus fundauerunt, eisdem ecclesiis de propriis redditibus suis pro dote sufficientes redditus assignantes unde clerici ibidem perpetuo Deo seruienteshoneste uictui necessaria percipere potuissent" (Rig, 34, pp. 184-186).
[70] "semper Dei gratia uictor exstitit" (AGRF, 15, p. 399).
[71] HSGS, III, 28, pp. 657-658

> Europa, no pudieron invadir las Galias gracias a la habilidad de Carlos, a la fuerza de los francos y a la ayuda de Dios"[72].

En la misma línea, también Carlomagno es presentado luchando contra los musulmanes tanto en la *Historia succinta* como en la *Historia regum Francorum* (que, recuérdese, incorpora casi todo el texto del *Pseudo-Turpín*, obra ficticia pero centrada en la expedición de Carlomagno por tierras andalusíes)[73]. La *Abbreviatio*, por el contrario, nada dice de esto. Luis el Piadoso, por último, también participa, aunque de forma más marginal, en estas operaciones contra los sarracenos[74]. Con todo, hay que tener en cuenta que la lucha contra los musulmanes no aparece, ni mucho menos, revestida con los mismos elementos propios de una actividad guerrera continua y sacralizada tal y como se ve en las crónicas castellanoleonesas. No es la actividad principal de estos monarcas; los musulmanes son solo otro de los muchos enemigos a los que tienen que someter en su carrera por alcanzar el poder y la supremacía[75].

Los combates contra los normandos, por el contrario, sí adquieren un tinte más religioso. En algunos textos –en especial en la *Historia regum Francorum*– los ataques se repiten de forma constante a partir del reinado de Luis el Piadoso y crean el efecto en el lector de que los monarcas carolingios no son capaces de hacer frente a lo que aparece como un castigo de Dios[76]. Por ello, la lucha de algunos reyes contra los *pagani* puede considerarse como revestida de una tenue capa religiosa; de hecho, es lo que justifica, a ojos de algún cronista, el auge de los robertinos/Capetos y la caída de los carolingios. Así, Eudo es recordado por su heroica defensa de París, lograda con la ayuda divina:

[72] "Eudo uero uidens se Karolo inferiorem, per omnia Sarracenos contra eum inuitat ab Hispania, Sarraceni mox cum omnibus familiis suis quasi in Galliis habitaturi. Garunnam transeunt, omnia deuastan, ecclesiasque Dei cremant. Quibus Karolus, auxilio Dei fretus, apud Pictauum bello concurrunt, et ex eis CCCLXXVI milia cum rege suo Adirama peremit. [...] Sic Sarracenis qui totam pene Asiam et Libiam multamque Europe partem inuaserant Karolus Dei auxilio et sua industria Francorum fortitudine omnem spem inuadendi Gallias abstulit" (HRF, I, 58 [BNF, ms. lat. 14663, fol. 196r].
[73] HSGS, II, 4, p. 710; HRF, II, 6-31 (BNF, ms. lat. 14663, fols. 218r-226v; el comienzo está amputado, pero puede consultarse en BNF, ms. lat. 17008, fols. 20r-30v).
[74] HRF, II, 35 (BNF, ms. lat. 14663, fol. 227v)
[75] Ello no implica descartar cualquier rédito obtenido de la lucha contra los musulmanes por los primeros carolingios; *vid.* FLORI, J. (2010), *El Islam y el fin de los tiempos*…, p. 148.
[76] Más adelante se trata este aspecto en detalle.

> "En aquel tiempo, Sigfrido, con 60.000 normandos, asedió la ciudad de París: pero se retiraron con grandes pérdidas pues allí resistió […] Eudo, en aquel tiempo conde, luego rey de los francos, gracias a la ayuda de Santa María Madre de Dios y de todos los santos"[77].

Defensa que, a la postre, viene a justificar su nombramiento como rey durante la minoría de Carlos el Simple[78]. Roberto I, su (breve) sucesor, también hace frente a los normandos junto a su pariente, el conde Ricardo de Borgoña, y juntos logran aniquilar a varios miles de *paganis*[79]. En este caso, como ya se ha visto en el capítulo anterior, es el relato de Andrés de Marchiennes el que se adorna de rasgos religiosos al narrar una victoria lograda, de nuevo, gracias a la intervención divina[80]. Por el contrario, llama la atención que, según la *Historia regum Francorum*, una de las pocas veces en que un carolingio se enfrenta con estos normandos y sale victorioso, las crónicas se apresuren a indicar que en realidad la victoria se debió a Dios y que el ejército franco había huido creyendo ser derrotado:

> "Entre tanto los normandos devastaban el reino de Luis [III de Francia] […]. Y este Luis [III], retrocediendo con los suyos, sin ser perseguido por nadie, se dio a la fuga, y así se manifestó la voluntad divina por la que lo que se les había hecho a los normandos no sucedía por la determinación de los hombres sino por la de Dios"[81].

Puede que haya que ver aquí un intento por parte del anónimo autor de preparar el terreno para legitimar a los robertinos y a los Capetos al señalar la incompetencia militar de los reyes carolingios. En cambio, la *Historia succinta* proporciona una victoria distinta en la que la victoria es responsabilidad exclusiva del rey carolingio sin que se produzca intervención divina alguna[82].

Finalmente, queda por valorar la actividad bélico-religiosa de los reyes Capetos según las fuentes. Resulta evidente que monarcas como Felipe I o Luis VI no participaron directamente en ninguna cruzada ni lucha contra infieles o herejes. No obstante, algunos estudiosos han planteado que obras como los *Gesta Ludovici Grossi* se concibieron, precisamente, como una "respuesta" por parte de Suger al movimiento cruzado y a la

---

[77] "Quo tempore Sigefridus cum XL millibus Normannorum Parisiorum urbem obsederat: sed resistente [...] Odone tunc Comite, postea Francorum Rege, meritis sancte Dei genitricis Marie, omniumque Sanctorum suffragiis, cum suorum detrimento recesserunt" (HRF, II, 62 [RHGF, vol. 9, p. 42]).
[78] *Vid.* WERNER, K. F. (1991), "Il y a mille ans…", p. 70.
[79] HRF, II, 63 (RHGF, vol. 9, p. 43).
[80] HSGS, II, 20, p. 755; también AGRF, 24, p. 402.
[81] "Interea Normanni regnum Ludouici deuastant [...]. Et ipse Ludouicus una cum suis retrorsum, nemine persequente, fugam arripuit, diuino manifestante iudicio quia quod in Normannis fuerat actum, non humana sed diuina uirtute patratum extiterit" (HRF, II, 66 [RHGF, vol. 9, p. 42]).
[82] HSGS, II, 17, p. 742.

creciente literatura que generaba, en especial en tierras francesas[83]; no extraña, por tanto, que buena parte de las luchas que mantiene Luis VI se produzcan contra nobles que, de un modo u otro, habían atentado contra la Iglesia, su patrimonio o sus privilegios. Además, en más de una ocasión estos combates aparecen presentados como una verdadera lucha de la fe contra los impíos: con ocasión de la toma de Crécy, el abad elogia que Luis VI, una vez irrumpe en el castillo, "masacra piadosamente a los impíos"[84]. Es cierto, con todo, que esta faceta se adapta mucho mejor a la virtud de la *restauratio Ecclesiae* que se analiza en el siguiente epígrafe.

Tanto Luis VII como Felipe Augusto participaron en sendas cruzadas, aunque bien es cierto que su desenlace no fue en absoluto digno de ser celebrado. Resulta curioso, con todo, que un texto de naturaleza cruzada como el *De profectione* no haga de la imagen del rey guerrero su principal apuesta: las escenas en las que el rey Piadoso es elogiado por sus valores marciales son minoritarias, aunque es cierto que en alguna ocasión menciona que estaba presuroso por marchar "contra los paganos", "conducido por el celo de la propagación de la fe", y que consideraba su expedición como un "Dei seruitium"[85]. La anónima *Historia* sobre Luis VII señala también, en este sentido, que tras la reunión de Vézelay, "inflamado por estas prédicas y por las admoniciones, por inspiración de la gracia divina, tomó la cruz"[86].

Rigord, por su parte, escenifica la partida de Felipe Augusto a la Tercera Cruzada con una gran parafernalia ceremonial que, de paso, le sirve para subrayar el papel ideológico que desempeña Saint-Denis de cara a la realeza. El episodio narra la llegada del rey al cenobio parisino, la multitud reunida, la solemne recepción de la oriflama[87], la piedad del rey, a quien caracteriza ante todo como a un peregrino…:

> "En el año del Señor de 1190, en la fiesta de San Juan Bautista, el rey Felipe llegó a la iglesia del beatísimo mártir Denis junto a muy numerosa compañía, con la finalidad de partir [a la cruzada]. En efecto, era de antiquísima usanza que los reyes de los francos, cada vez que tomaban las armas contra el enemigo, tomaran también la oriflama sobre el altar de san Denis, llevándola consigo

[83] NAUS, J. (2003), "Negociating kingship…", pp. 537-541.
[84] "impios pie trucidat" (GLG, XXIV, p. 176; también en XVII, p. 120).
[85] "zelo ductus fidei propagande" (DPL, Epist., IV, VII y VII, pp. 2, 80, 118-120 y 134). Sobre la Segunda Cruzada y la participación en ella de Luis VII, *vid.* PHILLIPS, J. (2007), *The Second Crusade*…, pp. 61-79.
[86] "predictionibus et ammonitionibus rex Ludouicus, diuina inspirante gratia, inflammatus, crucem accepit" (HGRL, pp. 126-127); eso sí, la crónica pasa de puntillas sobre las vicisitudes militares de la expedición.
[87] Sobre la oriflama o *vexillum* y su significación ideológica, *vid.* HIBBARD-LOOMIS, L. (1959), "L'oriflamme de France…", pp. 469-499 y SPIEGEL, G. M. (1975), "The cult of Saint-Denis…", p. 59.

> para su protección y su guardia y situarla en la primera línea de combate. Muy a menudo, los enemigos, al verla y al reconocerla, huyeron aterrorizados. Asimismo, el rey cristianísimo, prosternado humildemente mientras rezaba sobre el pavimento de mármol, ante los cuerpos de los santos mártires Denis, Rústico y Eleuterio, se encomendó a Dios, a la beatísima Virgen María, a los santos mártires y a todos los santos. Al fin, alzándose de su rezo con los ojos llenos de lágrimas, recibió en este lugar con la mayor devoción el zurrón y el bastón de peregrino de manos de Guillermo, arzobispo de Reims, su tío, legado de la Sede Apostólica. Luego, en memoria de los santos mártires y para obtener su protección cuando tuviera que enfrentarse a los enemigos de la Cruz de Cristo, tomó con sus propias manos sobre los cuerpos de los santos dos estandartes de la seda más bella y dos grandes banderas marcadas, tal y como convenía, con cruces bordadas con hilos de oro. Al fin, encomendándose a los rezos de los monjes, se fue después de haber recibido la bendición con el clavo, la corona de espinas y el brazo del beato anciano Simeón…"[88]

La narración del desarrollo de la Cruzada –y en particular la toma de Acre– se ve adornada con elementos propios de una guerra sacralizada: el rey combate junto a los "Dei fidelibus" en contra de los "inimici Crucis Christi" y los *pagani*; se cantan himnos de alabanza al Señor cuando se logra la victoria[89]. Andrés de Marchiennes también plantea el enfrentamiento de la cruzada entre cristianos y musulmanes; en la misma línea, aunque con mayor despliegue ideológico, la *Historia regum Francorum* presenta así el acontecimiento:

> "En ese mismo año, a causa de nuestros pecados, la tierra de Jerusalén, el lugar que pisaron los pies de Cristo, donde también se propició nuestra salvación, fue capturada por los sarracenos, y se tuvo que convivir con los extranjeros y los idólatras en un lugar que antes era de oración de los santos: ante tal infortunio, los cristianos occidentales quedaron entristecidos. Por esta razón, Felipe, rey de los francos, […] dando ejemplo ante los fieles, puso el signo de la Cruz sobre sus hombros. Lo hecho fue aprobado por Dios y otros reyes y una increíble multitud se regocijó y

[88] "Anno Domini MºCºXCº, in festo sancti Iohannis Baptiste, Philippus rex ad ecclesiam beatissimi martyris Dyonisii cum maximo comitatu uenit causa licenciam accipiendi. Consueuerant enim antiquitus reges Francorum quod quandocumque contra hostes arma mouebant uexillum desuper altare beati Dyonisii pro tutela seu custodia secum portabant et in prima acie pugnatorum ponebant. Quod uidentes aduersarii et cognoscentes, territi, multociens terga dederunt. Ideo christianissimus rex ante corpora sanctorum martyrum Dyonisii, Rustici et Eleutherii humiliter super pauimentum marmoreum in oratione prostratus, Deo et beate Virgini Marie et sanctis martysibus et omnibus sanctis se commendauit. Tandem cum lacrimis ab oratione surgens, sportam et baculum peregrinationis de manu Guillelmi Remensis archiepiscopi, auunculi sui, apostolice sedis legati, deuotissime ibidem accepit. Deinde desuper corpora sanctorum duo standalia serica optima et duo magna uexilla aurifrisiis crucibus decenter insignita pro memoria sanctorum martyrum et tutela contra inimicos crucis Christi pugnaturus, propriis manibus accepit; demum, orationibus fratrum se commendans, accepta benedictione claui et spinee corone et sancti senis Symeonis brachii, recessit…" (Rig, 76, pp. 272-274).
[89] Rig, 88, pp. 302-304.

> decidió imitarlos. […] En esta peregrinación primero atacó el rey Felipe de los francos, para vengar las injurias causadas a la Cruz por los paganos…"[90]

Aunque bien es cierto que el anónimo autor también asevera que Acre cayó "gracias a la industria del rey y al valor de los francos"[91], sin referencias aquí a los demás cristianos. Por el contrario, Guillermo el Bretón menciona el episodio de forma desapasionada y sin detenerse en grandes detalles; su relato de la cruzada está al servicio del rey de Francia, a quien atribuye el exclusivo protagonismo de la asamblea que marcó el punto de partida de la expedición. Además, es la "uirtus Francorum" la que provoca la toma de la ciudad mediterránea y no la fuerza de los cristianos[92].

En definitiva, y si bien no está en absoluto ausente, la labor de lucha religiosa contra el enemigo de la fe no posee, en los textos franceses, una importancia tan capital como en los hispánicos. Esto puede explicarse con relativa sencillez aludiendo al distinto contexto histórico al que se enfrentaban los reinos al norte y al sur de los Pirineos durante los siglos XII y XIII. Sin embargo, también destaca que no hubiera grandes intentos de convertir a los pocos reyes que sí eran adecuados en auténticos *miles Christi*, con la excepción de Rigord, que usa la expresión una única vez y, además, en un contexto que no es precisamente la lucha contra el Islam[93]. Ello no quiere decir que los reyes franceses no se vieran envueltos en episodios bélicos; ni siquiera que la guerra no fuera una de sus actividades esenciales; la gran diferencia radica en que sus oponentes eran otros y no se caracterizaban, en su mayoría, por poseer una identidad religioso-cultural distinta de la suya propia. Pero sobre todo ello se volverá en el siguiente capítulo.

---

[90] "In eodem autem anno, peccatis nostri exigentibus, terra Hierosolymitana, locus in quo steterunt pedes Iesu Christi, in quo etiam effusum est pretium nostre salutis, a Sarracenis capta est, factaque est habitatio exterorum et idololatrarum, que prius erat locus orationum sanctorum: pro quo infortunio Occidentales christiani quamplurimum sunt contristati. Qua de causa Philippus Rex Francorum [...] exemplum facti gregis, stigmata Crucifixi in suis humeris assumpserunt. Quod factum a Deo approbatum, et utriusque regni incredibilis multitudo se illos in hoc facto imitasse gauisa est. [...] Cuius peregrinationis iter primus Philippus Rex Francorum, paratus ulcisci iniurias Crucifixi in paganos..." (HRF, III, 18 [RHGF, vol. 17, p. 426]).

[91] "regis industria et Francorum fortitudine" (HRF, III, 18 [RHGF, vol. 17, p. 426])

[92] GB(p), 42, 51 y 54 pp. 187 y 190-191. Algo semejante ocurre cuando Luis VIII toma la cruz contra los albigenses (GB(p), 206, p. 300).

[93] Rig, 36, p. 188. Designa así a Felipe Augusto con motivo del asedio del castillo de Châtillon en tierras de Borgoña.

2. El rey y la defensa y *ampliatio*/*restauratio* de la Iglesia

Pareja a la defensa de la fe, a la lucha por la religión frente a los enemigos de esta, discurre, inevitablemente, la defensa de la Iglesia, de las iglesias, y también su acrecentamiento y enaltecimiento por diversos medios. Restauración de diócesis, fundación de templos y monasterios, enriquecimiento mediante reliquias o tesoros, protección frente a las depredaciones de los señores o del enemigo islámico, respeto de las dignidades eclesiásticas… Son muchas las modalidades que adopta esta faceta del comportamiento regio.

Isidoro de Sevilla, firme defensor de un activo papel de la Iglesia –en especial del episcopado– en la labor constitutiva y gubernativa de la monarquía[94], había definido su concepto de la *patria* a partir de una serie de "pilares" que la fundamentaban: *rex*, *gens*, *regnum*, *exercitus* y, por último –pero no por ello menos importante–, *ecclesia*[95]. Esta concepción pasó en buena medida al *corpus* textual asturiano y, en particular, a las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III*, en la que se inspiran buena parte de los ejemplos que los textos de los siglos XII y XIII presentan de los reyes y su relación con la Iglesia.

En Francia la estrecha vinculación entre el poder regio y la institución eclesiástica se percibe ya con claridad en los diplomas mismos emanados de la cancillería de Luis VII a mediados del siglo XII, como ha subrayado M. Pacaut[96]. Así, en un diploma de 1163 declara:

> "Como exige el oficio de la regia dignidad y de la religión cristiana la devoción para las iglesias de Dios, que se encuentran en nuestro reino, nos impulse a que conservemos sus leyes, y para que los beneficios que suntuosamente les otorgaron nuestros propios antepasados, así como lo que poseen con razón por otros medios en el presente, no puedan con el paso del tiempo ser arrebatados ni disminuidos, diligentemente hemos de procurar..."[97]

En León y Castilla, los diplomas de los reyes de estos dos siglos muestran una dinámica muy similar: el *topos* del rey protector de la Iglesia es uno de los más repetidos

[94] AYALA MARTÍNEZ, C. (2011), *Sacerdocio y reino*…, pp. 42-46.
[95] TORRENTE FERNÁNDEZ, I. (2002), "Goticismo astur…", pp. 297-298; LE MORVAN, G. (2012), "Reinos e imperio...", § 1.
[96] PACAUT, M. (1964), *Louis VII et son royaume*, pp. 33-35.
[97] "Regie dignitatis exigit officium et Xpistiane religionis nos ortatur deuocio ut ecclesiis Dei, que in regno nostro site sunt, iura sua conseruemus, et ne beneficia, que ab antecessoribus nostris ipsis magnifice inpensa sunt, queque ipse diebus nostris aliunde rationabiliter possident, successu temporum diripi uel diminui possint, diligenter studeamus precauere" (ed. TEULET, A. (1863), *Layettes du Trésor des Chartes*, nº181, p. 88).

en los preámbulos[98]. Por ejemplo, en una carta de Alfonso VII datada en 1131, el preámbulo señala:

> "Para los sabios es indudable que es obligación de la majestad regia no solo proteger de la injusticia y defender las iglesias y los lugares sagrados, sino también sus limosnas y beneficios, proveyéndolos de sus vestiduras para complacencia de Dios, así como frecuentarlos piadosa y religiosamente, guardarlos, honrarlos…"[99]

En otro documento, este de tiempos de Fernando III, retoma nuevamente el *topos* de los consabidos deberes regios hacia la Iglesia:

> "Entre todos los príncipes es apropiado ante todo a su regia majestad elevar las iglesias de Dios con regalos regios, así como defender, proteger y mantener intactos sus derechos, y en particular y muy diligentemente aquellas en las que los religiosos viven piadosamente en clausura dedicándose devotamente día y noche al oficio de los salmos, los himnos y las oraciones, elevando sin cesar preces al Señor para la salvación de los reyes y de los pueblos"[100].

Todo ello indica que –a uno y otro lado de los Pirineos– la actitud del soberano hacia la institución eclesiástica y, en concreto, su respeto, protección y extensión es algo más que una fórmula retórica en las crónicas y, como mínimo, hace referencia a una idiosincrasia clerical muy particular acerca del papel del rey con respecto a la Iglesia. Esta aportaba un importante respaldo ideológico a la monarquía gracias a la formación intelectual de sus miembros y a su dominio de los textos bíblicos y patrísticos. En un mundo profundamente impregnado por la fe, como era el Occidente de los siglos XII y XIII, contar con un apoyo de este tipo era una baza que tener muy en cuenta. De ahí el interés de los soberanos en mostrarse, de cara a la "opinión pública", lo más dignos posibles de recibir dicha ayuda.

---

[98] PASCUA ECHEGARAY, E. (1985), "El respaldo ideológico…", pp. 47-53; MARTÍN PRIETO, P. (2012), "Los preámbulos de los documentos…", §§ 14-20.

[99] "Regie maiestatis interesse etiam minus eruditis certum est ecclesias et sacra loca non solum ab iniuria tueri et defendere, uerum etiam helemosinarum et beneficiorum, in Dei obsequium et suorum escessuum remissionem, pie et religiose uisitare, fouere, honorare…" (ed. *Privilegios reales y viejos documentos* (1963), vol. III, nº1).

[100] "Inter ceteros principes regiam decet principaliter magestatem ecclesias Dei donis regalibus sublimare, defender, ac protegere et earum iura illesa conseruare, presertim tamen et diligencius eas quas uiri pie religionis incolentes claustris manciparti psalmis, ymnis et orationibus die noctuque deuocius uacantes, pro salute regum et populi ad Dominum non cessant preces effundere" (ed. GONZÁLEZ, J., nº113; *vid.* SIRANTOINE, H. (2011), "La cancillería regia…", pp. 185-186).

2.1. El ámbito castellanoleonés

Las crónicas castellanoleonesas están profundamente permeadas con la idea de la recuperación de la Iglesia tras el desastre del año 711 y, por ello, son muy prolijas a la hora de describir las distintas acciones de los reyes favorables a la misma[101]. Esta característica se aprecia, incluso, aplicada a algunos soberanos visigodos y, por tanto, anteriores a esta época: por ejemplo, Wamba es objeto de una especial consideración en este sentido por buena parte de los cronistas, puesto que además de que celebró "más a menudo sínodos en Toledo, como se halla recogido pormenorizadamente en las actas conciliares"[102], le es atribuida –falsamente– la llamada *Itación de Wamba*, una clarificación y delimitación de los límites entre las diócesis, atribuida al rey de comienzos del siglo VII y que, en realidad, data de cinco centurias después[103]. Destaca, además, el caso de la *Historia gothica*, que incluye en sus capítulos consagrados a los reyes visigodos una relación completa de todos los concilios eclesiásticos mantenidos durante sus reinados, así como las listas de los diversos personajes que a ellos asistieron. Si se considera que el arzobispo no es especialmente propenso a exaltar *in extenso* la labor de los monarcas en relación a la Iglesia, esta sobreabundancia de datos conciliares puede sorprender; no obstante, al tener en cuenta el rango primacial del que gozaba Toledo entonces y la acérrima defensa que el arzobispo hace a cada oportunidad de la superioridad de su sede, esta realidad se entiende mejor.

En cualquier caso, los monarcas asturianos son reiteradamente celebrados por sus labores de defensa y extensión de la Iglesia. Un momento inaugural bien puede constituirlo el famoso discurso de Pelayo frente a Oppas, a la entrada de Covadonga –que recogen la mayoría de las crónicas–, que refleja la importancia que tenía la *ecclesia* en el esquema ideológico de estos autores. Tras la victoria cristiana, las fuentes concluyen sobre las dos consecuencias más importantes que supone: "se repuebla la patria, se restauran las iglesias", mientras Pelayo, según la *Naiarensis*, reflexionaba sobre la "saluatione ecclesie" y defiende frente al traidor Oppas que "«la iglesia del Señor es semejante al grano de mostaza, y por ello, por la misericordia del Señor, tanto más arriba

[101] Sobre este asunto, *vid.* DESWARTE, T. (2003), *De la destruction*…, pp. 129-133.
[102] "synoda Toleto […] sicut et in canonica sentencia plenissime declarauit" (CN, I, 196, p. 85; trad. p. 97; también CM, III, 19, p. 183).
[103] Las únicas crónicas que recogen el texto de la división son el *Liber Chronicorum*, la *Chronica Naiarensis* y el *Chronicon mundi*: CN, I, 197-204, pp. 85-92; CM, III, 11-20, pp. 171-185. Sobre la *Itación de Wamba*, y para la edición del texto que proporciona Pelayo de Oviedo, *vid.* VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1943), *La división de Wamba*…

ha de crecer»"[104]. Lucas de Tuy retoma esta idea, pero se queda con la metáfora que había propuesto otro Pelayo, el prelado y cronista ovetense: así, como su caudillo astur también busca la "saluatione ecclesie Christi", afirma ante el obispo hispalense que "la Iglesia de dios es como la luna, que algunas veces aparece plena y otras diminuta, cambiando de nuevo a la plenitud inicial"[105]. Por el contrario, la *restauratio ecclesie* pelagiana se halla ausente tanto del discurso de la *Historia Legionensis* como de la *Historia gothica*.

Los sucesores de Pelayo prosiguen esta lucha en defensa de la Iglesia y su crecimiento. Fruela I es recordado en los textos por una reforma eclesiástica que quería erradicar las perversiones que se habían introducido en el clero en tiempos de Witiza y Rodrigo y que tanto habían contribuido al castigo divino: buscó fervientemente los "sagrados cánones de la Iglesia de Cristo" para que "los sacerdotes de Cristo no tuvieran en adelante uniones carnales". Pelayo de Oviedo añadiría, y no de forma inocente, que este rey "trasladó a Oviedo el obispado desde la sede de Lugo"[106]. Alfonso I también pone de su parte en este esfuerzo, ya que

> "…hizo consagrar iglesias, alejando el nefando nombre de Mahoma, en nombre de Cristo; a los obispos puso a la cabeza de cada una de las ciudades que pudo retener y tomar; hizo embellecer las iglesias con oro y con plata y piedras preciosas, así como decoró los libros de la ley sagrada mediante estudios"[107].

Silo, por su parte, construyó la iglesia de San Juan Evangelista y trasladó las reliquias de Santa Eulalia desde Mérida hasta Pravia[108]; Alfonso II es recordado por sus construcciones religiosas en Oviedo y por el traslado allí del Arca de las reliquias; Jiménez de Rada asimila su labor edilicia a la reconstrucción del Templo de Jerusalén por los profetas: "Y de la misma manera que tras la reconstrucción del templo por obra de Esdras y Nehemías se alegraban los jóvenes que desconocían el esplendor del primitivo

[104] "populatur patria, restaurantur ecclesie" y "«…ecclesia Domini ad granum sinapis deuenit, et inde rursus per Domini misericordiam in magna erigitur»" (LChr, II, p. 83; CN, II, 2, 4 y 6, pp. 98-100 y 102; trad. pp. 116).
[105] "«…est enim ecclesia Dei sicut luna, que aliquando apparet plena, aliquando ualde diminuta et iterum reuertitur ad plenitudinem primam»" (CM, IV, 1, p. 223 y IV, 3, pp. 225-226; LChr, II, pp. 80-82). Sobre esta interpretación, *vid.* DESWARTE, T. (2003), *De la destruction*…, pp. 129-130.
[106] "sacros ecclesie Christi canones", "ne Christi sacerdotes carnalia coniugia ulterius sortirentur" y "episcopatum in Ouetum transtulit a Lucensi ciuitate" (HL, 15, p. 157; trad. p. LXXXI; CN, II, 9, p. 104; CM, IV, 9, p. 230; HG, IV, 6, p. 122 y LChr, II, p. 87.
[107] "ecclesias nephando Machometis nomine remoto in nomine Christi consecrare fecit; episcopos unicuique ciuitatum quas potuit capere et retinere, preposuit secundum traditionem sacrorum canonum atque ecclesias auro, argento, lapidibus preciosis ac sacre legis libris studuit decorare" (CM, IV, 8, p. 229; también HL, 14, p. 157; HG, IV, 5, p. 121).
[108] CM, IV, 11, p. 231 y LChr, II, pp. 88-89.

templo y lloraban los viejos que recordaban su grandeza"[109]. En la misma línea, Ramiro I construyó los templos del Naranco "opere miro"[110]. Además, Lucas de Tuy consignaría en su obra el censo establecido en favor de la Iglesia de Santiago después de la milagrosa ayuda del Apóstol en la batalla de Clavijo[111]. A Alfonso III, en fin, se atribuye la ampliación de la iglesia de Compostela y las construcciones de templos en Oviedo y Zamora[112], así como la celebración de un concilio eclesiástico en Oviedo[113]; no extraña, en consecuencia, que las crónicas afirmen que en su tiempo "ecclesia ampliata est"[114].

Los monarcas de León siguieron la tendencia iniciada por sus antecesores asturianos. Ordoño II creó el obispado de León, hecho que consigna con orgullo la *Historia Legionensis*: "A continuación, pues, a dicha sede pontificia recientemente consagrada a la veneración del nombre de santa María Virgen la enriqueció como mandan los cánones con una diócesis mayor y con grandes honores por autoridad real"[115], además de embellecer la urbe y dotarla con diversos templos[116]. Ramiro II es recordado por sus fundaciones monásticas[117]; Sancho I, por haber solicitado a Abderramán III las reliquias de san Pelayo mártir para León, en donde edificó un monasterio para custodiarlas[118]; y Ramiro III, por concluir esta tarea[119]. De Vermudo II, pese a sus pecados, se comenta en algunos textos que "ordenó abrir los cánones y buscó los establecimientos de los Santos Padres" y se le atribuye la reconstrucción de la iglesia de Santiago tras las algaras de Almanzor[120]. Alfonso V prosiguió esta labor edilicia y fue un "ecclesiarum patronus",

[109] "sicut reparato templo per Esdram et Neemiam letabantur iuuenes qui prioris templi gloriam ignorabant et senes flebant qui prioris templi magnificenciam recolebant" (HL, 16, pp. 158-159; LChr, II, p. 89; CN, II, 15, pp. 106-107; CM, IV, 14, 232-233 y HG, IV, 8, p. 125; trad. p. 170).
[110] HL, 20, pp. 164-165; LChr, II, pp. 102-103; CN, II, 16, p. 109; CM, IV, 18, p. 241; HG, IV, 13, p. 133.
[111] CM, IV, 18, pp. 239-240.
[112] HL, 22, p. 171; LChr, III, pp. 278-279 y 289-293; CN, II, 18, pp.114-115, II, 21, pp. 119-120 y II, 23, p. 123; CM, IV, 22, pp. 248-249.
[113] LChr, III, pp. 293-305; HG, IV, 19, pp. 142-143.
[114] HL, 25.1, p. 180; LChr, III, p. 281; CN, II, 21, p. 120; CM, IV, 22, p. 247.
[115] " Hanc ergo profecto pontificalem sedem in nominis ueneratione beate Marie nouiter sancitam, ampliori diocesi magnisque honoribus regali auctoritate catholice locupletauit " (HL, 24, pp. 174-175; también CN, II, 20, p. 117; trad. p. 128; CM, IV, 26, pp. 251-252; HG, IV, 19, p. 142). No sorprende la discreción con la que Jiménez de Rada trata en apenas una línea de la fundación del obispado leonés si se tiene en cuenta su acérrima defensa a lo largo de toda la *Historia gothica* de su propia sede, la toledana.
[116] LChr, III, pp. 311-312.
[117] HL, 25.6, p. 189; LChr, III, pp. 329-330; CN, II, 29, pp. 132-133; CM, IV, 30, pp. 257-258 y IV, 32, pp. 260-261; HG, V, 8, p. 155.
[118] HL, 25.8, pp. 192-193; LChr, III, pp. 337-338; CN, V, 10, p. 158; CM, IV, 34, p. 264; HG, V, 10, p. 158.
[119] HL, 25.9, p. 193; LChr, III, p. 340; CN, II, 32, p. 137; CM, IV, 35, p. 264; HG, V, 11, p. 159.
[120] "canones aperire iussit et sanctorum Patrum instituta perquisiuit" (HL, 25.10, pp. 194-195; CN, II, 37, p. 145; CM, IV, 36 y 40, pp. 266 y 272; HG, V, 13 y 17, pp. 160-161 y 166-167). No extraña que Pelayo de Oviedo no incluya ningún elogio en este sentido a quien es un personaje decididamente negativo en su obra.

dado que se caracterizaba por mostrarse muy generoso "con las iglesias de Cristo"[121]; Vermudo III, por último, "se afanó en reconstruir tanto las iglesias como los monasterios y demás lugares sagrados destruidos por los árabes"[122].

Los reyes castellanoleoneses, de nuevo, continúan esta tendencia. Fernando I, fundador de la dinastía, es recordado ante todo por el célebre relato de la *Legionensis* –inspirado, a su vez de una *Translatio* de finales del siglo XI– acerca del hallazgo y la recuperación de las reliquias de san Isidoro en la Sevilla islámica y su traslado a León junto a los restos de otros santos[123]. La larga narración, aderezada además con todo tipo de elementos hagiográficos y prodigiosos, viene a completar el perfil de Fernando I como *defensor ecclesie*: "Enriqueció con tierras y donaciones las iglesias de su reino, en especial las de Santiago, San Salvador, San Isidoro y la catedral de León"[124]. Alfonso VI, por su parte, "resulta celebérrimo sobre todos los reyes que gobernaron católicamente la Iglesia de Cristo"[125], como dice el anónimo leonés o, en palabras de Pelayo de Oviedo, aparece como "defensor paternal de todas las iglesias de las Hispanias"[126]. Jiménez de Rada lo elogia por haber contribuido a "multiplicar las iglesias, reconstruir los lugares sagrados"; además, con motivo de la conquista de Toledo –a la que dedica un largo elogio– no pierde la oportunidad de reseñar *in extenso* el conjunto de propiedades otorgadas por el rey a la recuperada sede metropolitana en reiteradas ocasiones[127]. Por último, tanto la *Naiarensis* como la *Historia gothica* tras ella recogen el ambiguo episodio relativo al cambio del rito mozárabe por el rito romano, propiciado, en última instancia, por Alfonso VI[128].

[121] "in ecclesias […] Christi" (CN, II, 40, p. 147; HL, 27, p. 199; también CM, IV, 43, p. 275).
[122] "tam ecclesias quam monasteria quam loca sacra ab Arabibus dissipata studuit reparare" (HG, V, 20, p. 169; trad. p. 212; también HL, 31, p. 204; CM, IV, 44, p. 276). Sobre el retrato de Vermudo III tal y como lo construyó la HS –en contraposición a la imagen que de este rey da el LChr–, *vid.* ISLA FREZ, A. (2002), "Building kingship on words…", pp. 259-261.
[123] HL, 41-42, pp. 220-226; LChr, IV, p. 74; CN, III, 10, pp. 166-167; CM, IV, 54-56, pp. 290-292; HG, VI, 12, p. 192.
[124] "Ecclesias regni sui, et precipue sancti Iacobi, sancti Saluatoris, sancti Isidori et cathedralem ecclesiam Legionis possessionibus et donariis inclitauit" (HG, VI, 13: 193; trad. p. 236; también HL, 44, pp. 227-228; CN, III, 11, pp. 167-168; CM, IV, 57, pp. 292-293).
[125] "pre omnibus regibus ecclesiam Christi catholice gubernantibus celeberrimus uidetur" (HL, 6, p. 139; trad. p. LXVIII).
[126] "pater et defensor omnium ecclesiarum Hispanensium" (LChr, IV, p. 83; trad. p. 179; una expresión similar en CN, III, 23, p. 180 y en CM, IV, 68, p. 302. *Vid*. también LChr, III, p. 90; CN, III, 19, p. 177).
[127] "multiplicare ecclesias, restaurare sancta" (HG, VI, 23 y 25, pp. 205 y 207-208; trad. p. 246). Compárese el elogio que dedica el arzobispo a la toma de Toledo (HG, VI, 22, pp. 203-205) con el relato, mucho más sucinto, que hace el Tudense (CM, IV, 70, p. 304).
[128] CN, III, 18, p. 177; HG, VI, 25, pp. 207-208.

Alfonso VII, por su parte, también se esfuerza en ampliar la Iglesia: restituyendo los bienes saqueados de los templos durante los inicios de su reinado y, en especial, con motivo de la curia extraordinaria en León, en la que se trataron importantes asuntos relacionados con la fe, como recalca la *Chronica Adefonsi Imperatoris*[129]; o mediante cesiones territoriales a Toledo, como subraya el siempre interesado Jiménez de Rada[130]. En definitiva, como defiende Lucas de Tuy, "hizo gloriosas donaciones a las iglesias de su imperio" y, además, es presentado como un defensor de las "libertades e inmunidades de las iglesias"[131]. Sancho III de Castilla es recordado por la *Historia gothica* como fundador de la orden de Calatrava, lo que le merece los más altos elogios[132].

Los monarcas de León entre los siglos XII y XIII son objeto de alabanzas principalmente por parte de Lucas de Tuy. Para el canónigo de San Isidoro, Fernando II amaba tanto la fe que entregó buena parte de su patrimonio a las iglesias[133]; y por ello consagró su reinado a "honrar a las iglesias y a ampliar su reino mediante repoblaciones"[134]. En cuanto a su hijo y sucesor, Alfonso IX, el Tudense también destaca en reiteradas ocasiones sus virtudes, sus fundaciones monásticas[135], y resume que, durante su reinado,

> "fue ampliada la fe católica en España, y a pesar de que muchos atacaron al reino de León, sin embargo las iglesias fueron enriquecidas con muchos regalos regios para que se derribaran las antiguas iglesias y se fundaran otras con gran suntuosidad, mucho más nobles y hermosas, por todo el reino de León. […] Los obispos, los abades y el clero edifican iglesias y monasterios, y los labradores, sin miedo, labran los campos, crían al ganado y gozan de paz sin que nadie les espante"[136].

No es de extrañar, por el contrario, que ni Juan de Osma ni Jiménez de Rada acaben de ver con buenos ojos a quienes perciben y presentan en sus respectivas crónicas más como adversarios que como aliados de sus grandes héroes, los monarcas castellanos.

---

[129] CAI, I, I, 70, p. 182 y I, 71, pp. 183-184.
[130] HG, VII, 4, p. 225.
[131] "gloriose dotauit ecclesias imperii sui" y "libertates et inmunitates ecclesiis" (CM, IV, 74-75, pp. 311-313).
[132] HG, VII, 14, pp. 234-236; sobre el interés de Jiménez de Rada en exaltar la orden de Calatrava, *vid.* AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "Guerra santa y órdenes militares…", pp. 116-118.
[133] CM, IV, 79, p. 317.
[134] "ecclesias honorare et regnum suum populationes faciendo ampliare" (CM, IV, 79, p. 317).
[135] CM, IV, 86, pp. 326-327.
[136] "ampliata est fides catholica in Yspania, et licet multi regnum Legionense bellis impeterent, tamen ecclesie regalibus muneribus ditate sunt in tantum, ut Antique destruerentur ecclesie, que magnis sumptibus fuerant fabricate, et multo nobiliores et pulcriores in toto regno Legionensi fundarentur. […] Episcopi, abbates et clerus ecclesias et monasteria construunt et ruricole absque formidine agros excolunt, animalia nutriunt, pace fruuntur, et non est qui exterreat eos" (CM, IV, 85 y 94, pp. 326 y 334).

Alfonso VIII en concreto es, posiblemente, el rey que más elogios recibe en este sentido. El canciller de Castilla no es especialmente prolijo en lo que se refiere a la labor del rey como *defensor ecclesie*, aunque sí destaca la robustez de sus creencias y señala que defendió su reino "contra omnem hereticam prauitatem", además de reseñar la construcción del monasterio de Las Huelgas[137]. El Toledano, por su parte, también destaca la fundación del cenobio burgalés por Alfonso VIII y la construcción, junto a este, de un hospital:

> "Pero, con el propósito de agradar al Altísimo, construyó cerca de Burgos, a instancias de su serenísima esposa la reina Leonor, un monasterio de monjas de la orden del Císter, y lo embelleció con la más noble construcción y lo dotó de tal modo con copiosas rentas y diversas heredades, que las santas vírgenes consagradas a Dios, que allí entonan día y noche salmos de alabanza a Dios, no sufren ninguna penuria ni escasez, sino que, rematados sin reparar en gastos los edificios, el claustro, la iglesia y demás dependencias, se deleitan continuamente en la contemplación y las alabanzas, libres de preocupación"[138].

Curiosamente, es Lucas de Tuy quien le dedica el mayor elogio por esta labor religiosa y edilicia al compararlo a "otro Salomón de nuestro tiempo"[139]. Se ha relacionado esta comparación con la virtud sapiencial que se atribuye al castellano[140], aunque en esta ocasión quizá sea un tanto forzado ver semejante atributo en la construcción de dicho monasterio, que aparece a ojos del cronista como un asunto motivado por preocupaciones de índole espiritual[141]. En cualquier caso, la verdadera joya de la corona en el plano de las virtudes eclesiásticas para Rodrigo Jiménez de Rada no radicaba en Burgos –quizá por sus peculiares inclinaciones territoriales–, sino en Cuenca –ciudad conquistada de manos de los musulmanes por Alfonso VIII y convertida en obispado–[142] y en Plasencia[143].

---

[137] CLRC, 15, p. 48 y 28, p. 69.
[138] "Set ut Altissimo complaceret, prope Burgis ad instanciam serenissime uxoris sue Alienor regine monasterie dominarum Cisterciensis ordinis hedificauit et nobilissimis fabricis exaltauit et multis redditibus et possessionibus uariis sic dotauit, ut uirgines sancte Deo dicate, que ibi die ac nocte laudabiliter Deo psallunt, nec inopiam senciant nec deffectum, set structuris claustro et ecclesia et ceteris hedificiis regaliter consumatis expertes sollicitudinis in contemplatione et laudibus iugiter delectantur…" (HG, VII, 33, p. 255; trad. p. 303); la construcción del hospital en VII, 34, p. 256.
[139] "alter nostris temporibus Salomon" (CM, IV, 84, p. 324); posiblemente inspirado de I Reg. 7:1-12.
[140] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 327; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*…", p. 501
[141] Coincide en este sentido JEAN-MARIE, S. (2008), *L'Historia gothica*…, pp. 249-250.
[142] HG, VII, 26, p. 249.
[143] HG, VII, 28, p. 250.

Finalmente, Fernando III, es elogiado por el arzobispo como copromotor de las obras de renovación de la catedral de Toledo[144]; la *Chronica latina*, por su parte, destaca la ceremonia de purificación de la mezquita cordobesa, de un profundo significado religioso, pues suponía convertir el principal templo musulmán, ubicado en la antigua capital del califato, en una iglesia cristiana[145]. Finalmente, el *Chronicon mundi* celebra la labor de embellecimiento de iglesias llevada a cabo por Fernando y por su madre, la reina Berenguela[146].

2.2. Los ámbitos navarro, portugués y aragonés

Como se ha indicado con anterioridad, el *Libro de las generaciones* apenas da detalles sobre aspectos que no sean los genealógicos; en lo referido a las virtudes regias cristianas, se centra en la lucha contra el Islam y no menciona nada más, con la excepción de las edificaciones religiosas ovetenses realizadas por Alfonso II el Casto[147]. Es cierto que se mencionan conquistas a los musulmanes que conllevaron restauraciones episcopales, pero de estas últimas nada se dice; las únicas construcciones que reciben una mínima atención son, por descontado, los castillos.

Por el contrario, los *Annales Lusitani* sí conceden cierta importancia a la *ampliatio Ecclesiae*: Alfonso I es descrito en su elogio inicial como "respetuoso de los ministros de la religión", y recordado por haber empezado a construir "el monasterio de Santa Cruz en los suburbios de Coímbra"[148], lugar donde más de una centuria más tarde se redactaría esta primera obra dedicada a glorificarle. Pero no se consigna ninguna otra edificación religiosa –sí varias de castillos– ni tampoco restauraciones episcopales. De hecho, el elemento eclesiástico aparece prácticamente ausente en las páginas de estos *Annales* en detrimento de la exaltación del monarca en su lucha contra el Islam y los vecinos reyes castellanoleoneses.

Los *Gesta comitum Barchinonensium*, por último, tampoco conceden mucha importancia a esta labor. Es cierto que se registran algunas fundaciones religiosas, como

[144] HG, IX, 13, p. 294.
[145] CLRC, 73, p. 116; también CM, IV, 101, p. 341.
[146] CM, IV, 95, p. 334.
[147] LGLR, IV, p. 33
[148] "erga cultores religionis supplex" y "monasterium Sancte Crucis in suburbio Colimbrie" (AL, pp. 151-152.

la del monasterio de Ripoll por Wifredo el Velloso o la de San Martín del Canigó por el conde Wifredo de Cerdaña[149]. Además, se subraya la restauración de la sede episcopal de Tortosa por Ramón Berenguer IV: "restituyó la sede episcopal tras 400 años"; y con motivo de las tomas de Lérida y Fraga, los *Gesta* señalan que "amplió la Iglesia de Cristo en más de 300 templos"[150]. Sin embargo, no dejan de ser algunas menciones sueltas en un panorama que, por lo general, no parece otorgar demasiada importancia a esta labor de defensa y *ampliatio* de la Iglesia. Quizá haya que ver aquí el celo del monasterio ripollés en no ensombrecer su imagen a costa de exaltar a otros establecimientos religiosos.

2.3. El ámbito francés

La defensa y extensión de la Iglesia son muy habituales entre los textos franceses. La *Abbreviatio* recoge *in extenso* los beneficios concedidos por el rey Dagoberto I a la abadía de Saint-Denis –inspirándose en los *Gesta Dagoberti* del siglo IX– y subrayan así la importante labor del monarca en el crecimiento de la Iglesia:

> "…recordando su promesa, adornó la memoria de los santos Dionisio, Rústico y Eleuterio con oro puro y piedras preciosas; y la iglesia que había erigido desde sus fundamentos la hizo construir con maravillosa obra. […] convocó también a los principales de palacio, a sus hijos y esposas, y les exigió jurar bajo sacramento a todos que nadie, ni ellos ni sus sucesores, atentarían en modo alguno contra la potestad de la iglesia de Saint-Denis si no querían incurrir en la ira de Dios ni ofender a san Dionisio. Como todos los principales se hallaban consternados por el dolor, los consoló lo mejor que pudo con dulzura y suavidad. Después de terminar un largo discurso, su hijo Clodoveo y todos los próceres lo confirmaron con su propia firma, siguiendo el mandato del rey. Una vez esto concluido, el cristianísimo rey Dagoberto dejó atrás los asuntos humanos. Un dolor intolerable llenó el palacio y todo el reino se lamentó amargamente por su muerte. Adornado con aromas, junto a una gran multitud llena de dolor y llanto, fue trasladado a la iglesia de los santos Dionisio, Rústico y Eleuterio, a la que había adornado magníficamente con oro, piedras preciosas y todo tipo de ornamentos tanto por fuera como por dentro más allá de lo que es posible imaginar; allí instituyó, además, un coro a perpetuidad que cantara a semejanza de los monasterios de Angers

[149] GCB, III y XI, 1, pp. 124 y 139.
[150] "sedem ibidem episcopalem post quadringentos annos restituit" y "Christi ecclesiam usque ad CCC^{ta} et eo amplius altaria dilatauit" (GCB, IX, 3 y 5, pp. 134-135).

> y de San Martín de Tours, para que así se elevaran permanentemente alabanzas a Dios. Fue sepultado a la derecha de la tumba [de los mártires] con los debidos honores"[151].

La especial vinculación de Dagoberto con el cenobio de Saint-Denis también aparece destacada en otras crónicas como las de Andrés de Marchiennes, la *Historia regum Francorum*[152] e, incluso, los *Gesta* de Rigord y de Guillermo el Bretón[153]. En definitiva, y como afirma la *Abbreviatio*, en tiempos de Dagoberto floreció la Iglesia de forma notable: "refulgió la santa iglesia elevada por los sacerdotes y varones eclesiásticos"[154].

Otro rey que destaca en este sentido es Carlomagno, de quien Eginardo ya inmortalizó su retrato literario y, entre otras muchas virtudes, elogió sus numerosas fundaciones pías. De sus palabras –a través del resumen que proporcionó Hugo de Fleury– se hace eco la *Historia regum Francorum*, al enumerar:

> "Ante todo averiguó qué edificaciones sacras de todo su reino, donde quiera que estuviesen, estaban arruinadas por su antigüedad, a cuáles de los obispos y padres correspondía su cuidado, y ordenó que fuesen restauradas, nombrando delegados con la orden de llevar a cabo la tarea. Por lo que fueron reparados muchos bajo su gobierno: incluso fueron edificados monasterios desde sus cimientos, principalmente los de Conques, San Majencio, Menat, Manglieu, Moissac y muchos más. […] Y a todos estos el muy piadoso emperador Carlomagno los embelleció con regalos de oro y plata de gran valor y gemas preciosas, les otorgó amplísimos honores e incluso, lo que todavía es mejor, los distinguió con la protección de santísimas reliquias"[155].

---

[151] "memor uoti sui, sanctorum Dyonisii Rustici et Eleuterii auro puro et preciosis gemmis memorias exornauit, et quamuis ecclesiam, quam a fundamine construxerat, intrinsecus miro decore fabricauerit, foris quoque desuper auxidam, infra quam martirum corpora tumulauerat, ex argento puro cooperuit. […] conuocatisque primoribus palacii filioque et uxore, cum sacramento fieri iussit de his que ecclesie sancti Dionisii contulerat; ne quilibet de successoribus suis uel quelibet potestas eidem ecclesie auferre presumat, si iram Dei et offensam sancti Dionisii incurrere non optat. Omnibus uero obtimatibus dolore consternatis, blande leniterque uirtute qua potuit consolatus est. Cumque post longam ammonitionem loquendi finem fecisset, Ludouius filius eius omnesque proceres ipsum preceptum secundum regis iussionem propriis subscriptionibus firmauerunt. His ita explosis, christianissimus rex Dagobertus humanis rebus exemptus est. […] translatus est in ecclesiam sancti Dyonisii Rustici et Eleuterii, quam condigne ex auro et preciosis gemmis diuersique generis ornamentis foris et intus ultra quam credi possit mirifice exornauit; ubi etiam ordinem psallentium ad instar monasterii Augaunensium et sancti Martini Turonensis, ut ibidem laus Dei perhenniter haberetur, instituerat, atque iuxta eorum tumulum in dextro latere honore debito sepultus est" (AGRF, 11, p. 398).

[152] HSGS, I, 15, pp. 622-623; HRF, I, (BNF, ms. lat. 14663, fol. 208).

[153] Rig, 41, p. 202; GB(p), 9, p. 174.

[154] "sancta ecclesia per sacerdotes et ecclesiasticos uiros sublimata refulsit" (AGRF, 8, p. 397).

[155] "Precipue tamen edes sacras ubicunque in toto regno suo uetustate colapsas comperit, pontificibus ac patribus ad quorum curam pertinebant, ut restaurarentur imperauit, adhibens curam perlegatos, ut imperata perficerentur. Unde multa sub eius imperio nel tempore sunt reparata: immo a fundamentis edificata monasteria, sed precipue hec monasterium Concas, monasterium Sancti Maxentii, monasterium Menate, monasterium Magni Loci, monasterium Musiacum [...] et cetera plurima [...]. Que omnia ipse piissimus imperator Karolus Magnus auri et argenti ponderibus gemmarumque preciosarum exornauit muneribus,

Por su parte, la *Historia succinta* de Marchiennes reseña los múltiples concilios que celebró el emperador franco[156]. Por el contrario, la *Abbreviatio* apenas retiene nada de esta faceta del soberano, reseñando tan solo la edificación de la capilla palatina de Aquisgrán; aunque es cierto que menciona el "amore et honore beati Petri et reuerentia sancti presulis Adriani" con que justifica la intervención carolingia en Italia[157].

De su hijo y sucesor, Luis el Piadoso, las crónicas reseñan que se convirtió en un "legis sanctissime strenuissimus propagator", que celebró concilios y trajo reliquias y libros sagrados a Francia[158]. Carlos el Calvo, por su parte, también es celebrado por las crónicas como un monarca dadivoso con la Iglesia:

> "superó a los reyes anteriores y posteriores en su generosidad con la iglesia. Multiplicó por todo su reino los monasterios aumentando su liberalidad; sobre todos ellos, engrandeció al cenobio de Saint-Denis, donde reposa su cuerpo, con tierras maravillosas y ornamentos de todo tipo"[159].

Y, asimismo, aparece honrando al papado con "muchos y preciosos tesoros"[160]; lo mismo ocurre con su hijo Luis II el Tartamudo[161]. Son éstos, sin embargo, los dos últimos monarcas carolingios de quienes se dice algo en las crónicas de su actitud hacia la Iglesia. Los siguientes reyes a los que se atribuyen estas virtudes pertenecen a los robertinos y a los Capetos, lo que, de nuevo, puede relacionarse con la voluntad del autor de celebrar a los monarcas de la "Tercera Raza".

Así, Raúl fue "muy severo persiguiendo a los expoliadores de la Santa Iglesia; y por doquier mantuvo en calma los agresivos ímpetus de sus enemigos"[162]; Hugo Capeto propició el traslado de las reliquias de san Valerio[163], como ya se ha indicado; Roberto II es calificado de "amante de la religión y las iglesias" y las crónicas registran cómo gustaba de cantar himnos junto a los religiosos de Saint-Denis y cómo propició el traslado de los

amplissimis et honoribus ditauit, et insuper, quod est preciosus, sanctissimis reliquiarum patrociniis insigniuit" (HRF, II, 45 [BNF, ms. lat. 14663, fols. 230r-230v]).
[156] HSGS, II, 8, p. 717.
[157] AGRF, 18-19, p. 400.
[158] HSGS, II, 10, pp. 721-722; HRF, II, 52 (BNF, ms. lat. 14663, fol. 234r).
[159] "priores et futuros reges Francorum superauit munificentia ecclesiastica. Nam totius regni sui monasteria largitate precipua augendo multiplicauit; insuper cenobium sancti Dionisii, ubi ipse corpore requiescit, mirabiliter terris et diuersi generis ornamentis amplificauit" (AGRF, 21, p. 401); también HSGS, II, 14, p. 734. Por el contrario, la HRF no dice nada de la política eclesiástica de Carlos el Calvo.
[160] "multa et pretiosa munera" (HRF, II, 58 [RHGF, vol. 7, p. 260]); también HSGS, II, 15, p. 733.
[161] HRF, II, 60 (RHGF, vol. 9, p. 41).
[162] "hic ualde seuerus extitit in cohercendis sancte ecclesie predonibus, et ex magna parte fecit manere quietos proteruos impetus hostium" (HRF, II, 66 [RHGF, vol. 9, p. 44], inspirado en AGRF, 26, p. 402).
[163] HSGS, II, 774-776.

restos de san Saviniano[164]; de Enrique I la *Historia Succinta* recuerda su fundación de la iglesia parisina de Saint-Martin-des-Champs; y de Felipe I añade la *Historia regum Francorum* que instaló allí a monjes cluniacenses[165].

Los reyes Capetos de los siglos XII y XIII gozan de biografías más amplias y, por tanto, resulta lógico que sus virtudes se vean más detalladas. De Luis VI Suger consigna numerosos episodios en los que actúa como *defensor Ecclesiae*, atacando a nobles rapaces que se propasan en sus derechos. De hecho, afirma en una ocasión que esta labor es una de las esenciales de los monarcas cuando declara: "La mano de los reyes es fortísima; de este modo –en virtud de un derecho consagrado por su oficio– reprimen la audacia de los tiranos cada vez que les ven provocar guerras, complacerse en pillajes sin fin, confundir a los pobres o destruir las iglesias…"[166] Así, ejemplificando esta virtud en Luis VI, describe las maldades cometidas por Eblo de Roucy contra la Iglesia de Reims o por Hugo de Le Puiset contra los clérigos de su tierra y cómo el rey se apresuró a socorrerles y a lograr la "pax […] ecclesiis"[167]; o cómo intervino en Auvernia tras la expulsión del obispo de Clermont, pues el rey "acostumbrado como estaba a prestar prontísima asistencia a las iglesias, tomó entre sus manos la causa de Dios de buena gana, pero con grandes gastos"[168]…

Los ejemplos se multiplican a lo largo de los *Gesta Ludovici Grossi*, presentando al rey Capeto como principal valedor y defensor de la Iglesia –y no solo de la francesa, sino también del papado– frente a los ataques de los ávidos señores feudales. Como señaló J. Naus, hay que ver en esta estrategia narrativa de Suger una respuesta al creciente éxito de la literatura de cruzadas en esta época y al hecho, innegable, de que los reyes Capetos no habían tomado parte en estas expediciones ni se habían beneficiado directamente, por tanto, del rédito legitimador que suponía la lucha contra el infiel. La defensa de la Iglesia frente a los enemigos interiores, frente a la rapacidad nobiliaria, proporcionó al abad de

[164] "amator religionis et ecclesiarum" (HSGS, III, 2, p. 782); también HRF, III, 3-4 (RHGF, vol. 10, p. 277).
[165] HSGS, III, 3, p. 793; HRF, III, 5 (RHGF, vol. 12, p. 217).
[166] "Quia fortissima regum dextera officii iure uotiuo reprimitur tyrannorum audacia, quoties eos guerris lacessiri uident infinite, gratulanter rapere, pauperes confundere, ecclesias destruere" (GLG, XXIV, p. 172).
[167] GLG, V y XIX, pp. 24-28 y 134. Los *Gesta Ludovici Grossi* fueron resumidos en la continuación de la *Historia Francorum* de Aimoin de Fleury a finales del siglo XII, de donde, a su vez, pasaron a la *Historia regum Francorum* de comienzos del XIII, que recuerda, por ejemplo, la intervención de Luis VI en defensa del obispo de Clermont (HRF, III, 7 [RHGF, vol. 12, p. 219]). Por el contrario, la *Historia succinta* no registra ninguno de estos sucesos.
[168] "consueuerat Ecclesiis promptissime opitulari, causam Dei gratanter, sed sumptuose assumens..." (GLG, XXXIX, pp. 232-234).

Saint-Denis la excusa perfecta para elaborar su particular retrato del monarca defensor de la fe y de la Iglesia[169].

De este modo, los relatos de los *Gesta Ludovici Grossi* se articulan, por lo general, en tres tiempos: a) descripción de una situación de conflicto (tesis); b), intervención del rey (antítesis); y c) vuelta al orden, ya sea el precedente o un nuevo orden mejor (síntesis o conclusión). A este esquema tripartito se añade en ocasiones un cuarto miembro: una moraleja, ubicada bien al principio, bien al final del episodio[170]. A este esquema que contribuye a reforzar la imagen de un soberano al servicio de la Iglesia –y muy en especial, de la abadía de Saint-Denis – y cuya principal labor pasa por su defensa frente a posibles agresores, Suger añade una declaración de enorme interés en la que expone con gran claridad la famosa teoría de las "dos espadas" y presupone la subordinación de la temporal a la espiritual[171]:

> "…el día de la invención del santo protomártir Esteban, [el arzobispo de Sens] vertió sobre la frente del señor Luis el licor de la santísima unción. Después de haber celebrado una misa de acción de gracias, le quitó la espada de la caballería del siglo y le ciñó la de la Iglesia para el castigo de los malhechores, le coronó felicitándolo con la diadema regia y le entregó con la más viva devoción el cetro y la mano de justicia, y mediante este gesto, la defensa de las iglesias y de los pobres, añadiendo todas las otras insignias de la realeza, para gran satisfacción del clero y del pueblo"[172].

Luis VII, por su parte, es presentado por Eudo de Deuil como un monarca siempre respetuoso con la Iglesia y sus ministros, a quienes concede una sorprendente autonomía en decisiones de enorme trascendencia[173]. Algunos textos también elogian el reconocimiento del pontífice Alejandro III por parte de Luis y su buen acogimiento en tierras francesas, así como la amistad que le unió a Thomas Beckett, que oponen al trágico final que sufrió a manos de Enrique II[174]. En definitiva, como señala la *Historia regum Francorum*, Luis VII fue "sencillo y benévolo hacia los religiosos", y alaba que durante

[169] NAUS, J. (2003), "Negociating kingship…", pp. 537-541.
[170] GASPARRI, F. (2001), "Le latin de Suger…", pp. 180-181.
[171] GASPARRI, F. (2001), "Le latin de Suger…", pp. 184-186.
[172] "Qui in die Inuentionis sancti protomartyris Stephani sacratissime unctionis liquore delibutum, missas gratiarum agens, abiectoque secularis militie gladio, ecclesiastico ad uindictam malefactorum accingens, diademate regni gratanter coronauit, nec non et sceptrum et uirgam, et per hec Ecclesiarum et pauperum defensionem, et quecumque regni insignia approbante clero et populo deuotissime contradidit" (GLG, XIV, p. 86).
[173] DPL, I, pp. 8-10 y 14.
[174] HSGS, III, 6, pp. 853-854; HRF, III, 12 (RHGF, vol. 12, pp. 220-221).

su reinado "se construyeron numerosas iglesias y se propagaron numerosas órdenes religiosas por muchos lugares"[175].

Finalmente, su hijo y sucesor, Felipe Augusto, también es exaltado por las crónicas a causa de su labor de defensa y acrecentamiento de la Iglesia. De hecho, los primeros episodios consignados por Rigord –que también retomaría Guillermo el Bretón, pero de forma mucho más sucinta– se refieren, precisamente, a la defensa de las iglesias del reino de manos de nobles codiciosos y a la expulsión de los judíos, considerados como una gangrena espiritual. Justifica el empleo del calificativo *christianissimus* no solo por la profunda piedad del rey, sino porque sus primeros combates se produjeron "por la defensa de las iglesias y la libertad del clero", dado que como indica Guillermo, "nunca dejó impunes las injurias a las iglesias"[176]. Además, alaba el odio del rey a los judíos, su decisión de expulsarlos y el hecho de que las "sinagogas de los judíos […] ordenó que se dedicaran a Dios"[177]. En definitiva, y como indica el propio Rigord, el título de "Diosdado" le viene como anillo al dedo ya que "fue dado por Dios como rey para la liberación de las iglesias y del clero y para la guarda de todo el pueblo cristiano", y, además,

> "Y, no sin razón, la Iglesia entera debe rezar por el cristianísimo rey Felipe, puesto que es quien se mantiene asiduamente a su lado para protegerla y defenderla de sus enemigos, exterminando a los judíos, enemigos de la fe cristiana, y cazando a los herejes que piensan mal en materia de fe católica. Las buenas obras de este rey se afianzaron en el Señor, y por ello toda la Iglesia de los santos debe contar sus actos y sus palabras"[178].

Por el contrario, Guillermo el Bretón se muestra mucho más sucinto en lo referido a este tipo de elogios, lo que quizá haya que asociar a su condición secular.

[175] "erga religiosos quoque simplex et beniuolus [...] tot constructe ecclesie ordinesque diuersis in locis multipliciter sunt propagati" (HRF, III, 13 [RHGF, vol. 12, p. 221]).
[176] "pro defensione ecclesiarum et cleri libertate" y "ecclesiarum iniurias nunquam dimitteret impunitas" (Rig, 6-8 y 35, pp. 132-136 y 186-188; GB(p), 18 y 156, pp. 180 y 233-234).
[177] "synagogas Iudeorum […] ecclesias Deo dedicari fecit" (Rig, 5 y 11-16, pp. 130-132 y 144-154; 17 y 22-24, pp. 179-181).
[178] "ad liberationem ecclesiarum et cleri et ad custoduam totius populi christiani datus est a Deo in regem" y "Et certe merito debet uniuersalis Ecclesia orare pro christianissimo rege Philippo quia iste est qui assidue stat pro ipsa Ecclesia, protegens eam ab inimicis et defendens exterminando Iudeos fidei christiane inimicos, propulsando hereticos de fide catholica male sencientes. Bona enim illius opera stabilata sunt in Domino et ideo facta eius et dicta debet enarrare omnis Ecclesia sanctorum" (Rig, 7, pp. 134-136 y 6, p. 134.

3. El mal monarca

No todos los reyes actuaban de forma recta; de hecho, resulta fácil hallar en los distintos relatos al menos un ejemplo paradigmático de un mal monarca cuyos pecados, en general, guardan una estrecha relación con las leyes de Dios y la institución eclesiástica. Donde más sencillo es comprobar la relación de causalidad entre las intervenciones divinas y el comportamiento regio es con relación a la cólera y al castigo divinos. La dinámica que guía este principio de intervencionismo divino es la misma que valía para las virtudes y la ayuda divina –recuérdese: "Rex eris, si recte facias: si non facias, non eris"[179]–: de la misma manera, los pecados del rey afectan, aunque en este caso de forma negativa, no solo al monarca sino al conjunto del reino y a sus distintos componentes.

Los tratadistas ya habían criticado algunos de estos defectos en sus obras y, en particular, la soberbia, que conducía a la caída y al castigo divino. Por ejemplo, Hugo de Fleury, en su *Tractatus de regia potestate et sacerdotali dignitate*, a comienzos del siglo XII, planteaba:

> "Por lo que aquellos que se resisten con su poder arrogante y temerario al amor de Dios, creen poder rebelarse contra Él, que dijo: «Gracias a mí reinan los reyes, y dominan los príncipes»; y del que sus juicios, aunque sean inescrutables, sin embargo, nunca son injustos"[180].

En términos similares y unas décadas más tarde, Juan de Salisbury titulaba uno de los capítulos de su *Policraticus* "Quod superbia radix malorum est", en el que denunciaba la gravedad de este vicio y alegaba numerosos ejemplos[181]. Las propias Sagradas Escrituras reiteran en muchas ocasiones las advertencias respecto a este pecado, como en un significativo pasaje de *Números* (15:30): "Pero la persona que haga algo con soberbia, sea el natural o el extranjero, ultraja a Dios; y como es rebelde al Señor, esa persona será eliminada de en medio de su pueblo"; o en *Isaías* (2:17): "Y la altivez del hombre será abatida, y la soberbia de los hombres será humillada; y solo el Señor será ensalzado en

[179] Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, IX, 3.5, p. 754. La cita está inspirada de un proverbio recogido por Horacio (p. 755, n. 36).
[180] "Vnde illi qui non zelo Dei sed sua temeritate uel arrogantia potestati resisterunt, Deo rebellare uidentur, qui dixit: «Per me reges regnant, et principes dominantur»; cuius iudicia, etsi manent occulta, nunquam tamen sunt iniusta" (Hugo de Fleury, *Tractatus de reiga postestate*..., IV [PL 163, col. 946]).
[181] Juan de Salisbury, *Policraticus*, III, 3, pp. 177-178 (trad. pp. 251-252).

aquel día"[182]. No extraña que la soberbia fuera un vicio a temer especialmente por parte de los monarcas dada su posición en la cúspide de la sociedad: no debían olvidar a quién debían su poder y qué comportamiento habían de mostrar incluso cuando concentraban en sus manos el destino del reino.

Junto a la soberbia se sitúa y se combina otro gran pecado: la impiedad. Entendida en un sentido amplio, se refiere a cualquier actitud o comportamiento destinado a ultrajar u ofender la sensibilidad de Dios o de sus ministros e instituciones. Juan de Salisbury convertía este vicio en uno de los más definitorios de Nerón al relatar sus persecuciones a los primeros cristianos:

> "Su impiedad temeraria contra Dios aumentó este montón de crímenes: fue el primero que condenó en Roma a los cristianos a los suplicios y a la muerte y ordenó que por todas las provincias del Imperio fuesen igualmente perseguidos y atormentados. Con el intento de extirpar el nombre mismo, mato a los bienaventurados Apóstoles de Cristo, a Pedro en una cruz y a Pablo con la espada"[183].

La Biblia, de nuevo, contiene abundantísimos ejemplos referidos a la impiedad; algunos especialmente significativos se hallan en el *Libro de Job*, como por ejemplo: "Mira al orgulloso, y abátele, y aplasta a los malvados en su sitio" (40:7)[184].

3.1. Los vicios y defectos del rey en el ámbito hispánico

Una prueba de la importancia que tenían estos vicios regios y su prevención la proporciona el prólogo del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, en el que el cronista afirma:

> "Porque el príncipe voluptuoso se inclina con más facilidad hacia los apetitos de la carne que a combatir la fortaleza de los enemigos. El príncipe voluptuoso se empapa de vino, se deja llevar por las lisonjas de las meretrices, da rienda suelta a su lujuria y presta oídos a los maledicentes murmuradores. De los dos primeros asuntos dicen al respecto las Sagradas Escrituras que el vino y las mujeres hacen apostatar a los sabios. Sobre el tercero dice San Isidoro que la lujuria debilita

[182] "Anima vero, quae per superbiam aliquid commiserit, sive civis sit ille, sive peregrinus (quoniam adversus Dominum rebellis fuit), peribit de populo suo" y "et incurvabitur sublimitas hominum, et humiliabitur altitudo virorum, et elevabitur Dominus solus in die illa".
[183] "Auxit hanc molem facinoris eius temeritas impietatis in Deum. Nam primus Romae Christianos suppliciis et mortibus affecit ac per omnes prouincias pari persecutione excruciari imperauit. Ipsum que nomen exstirpare conatus beatissimos Christi apostolos Petrum cruce Paulum gladio interfecit" (Juan de Salisbury, *Policraticus*, VIII, 18 [ed. PARKER, H. (1848), Londres, Dolman, p. 325; trad. p. 730]).
[184] "Respice cunctos superbos, et confunde eos, et contere impios in loco suo".

> el cuerpo y, cuanto más enflaquecido, lo conduce a menudo a la vejez y a la muerte, y de la muerte a la condena eterna. Sobre el cuarto dice la divina sabiduría que el príncipe que presta oídos a las palabras de los murmuradores tiene malos servidores; mas quítese al murmurador y desaparecerá el trastorno"[185].

El ejemplo más trillado y significativo de pecado regio y, en consecuencia, de castigo divino, supone, a su vez, una piedra angular en la estructura narrativa de buena parte de las crónicas aquí consideradas: se trata de la célebre "pérdida de Hispania", de la desaparición del reino visigodo a manos de los musulmanes, que es presentada en los textos –y esto desde el ciclo cronístico mozárabe[186]– como resultado de los pecados del pueblo y de los últimos reyes visigodos y como fruto de la ira de Dios y de su castigo. Al mismo tiempo, y siempre según este esquema providencialista, la recuperación efectuada bajo Pelayo en un remoto rincón de Asturias supone el reverso de la moneda y abre la puerta a la esperanza de la redención y de la misericordia divina. Este suceso, origen de la llamada ideología de la "Reconquista", es el motor narrativo que articula el relato de las crónicas que, en consecuencia, consisten en una serie de biografías de reyes dedicados ante todo a la lucha contra el enemigo religioso y a la recuperación de la "patria" perdida.

En este sentido, el conjunto de crónicas castellanoleonesas de los siglos XII y XIII –con la excepción llamativa de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*– evocan, de forma invariable, los pecados del pueblo godo y, en especial, de sus últimos reyes para justificar la ira divina que se abatió sobre el reino de Toledo en forma de conquista islámica. Los problemas empiezan a acumularse ya a partir de los reinados de Égica y Ervigio. El primero –recuérdese– era hijo de un extranjero, de un griego, y había llegado al trono mediante una conjura que había supuesto la deposición y el encierro de Wamba –paradigma de buen monarca visigodo– en un monasterio.

Lucas de Tuy señala que la llegada de Ardabasto, padre extranjero de Ervigio, se produjo "porque así lo quiso el hacedor del mal" o, en otras palabras, por causa del demonio; como consecuencia, "llevado por completo por la soberbia" conjuró contra el

---

[185] "Princeps enim delicatus pocius flectitur ad carnis ludibria peragenda, quam ad hostium obstinatam fortitudinem feriendam. Princeps delicatus uino madet, lenitur blandiciis meretricum, dissoluitur luxuria et susurronibus libenter aponit aurem. De primis duobus Sacra Scriptura dicit quod uinum et mulieres apostatare faciunt sapientem; de tercio dicit beatus Ysidorus, quod luxuria corpus debilitat, debilitatum autem cicius ducit ad senectutem, de senectute ducit ad mortem, de morte ad eternam dampnationem; de quarto uero diuina sapiencia dicit, quod princeps qui libenter audit uerba susurri, omnes ministros habet impios, sed auferatur susurro et cessabit perturbatio" (CM, Praef., p. 3).

[186] CA3r, 5-11, pp. 392-410; CA3s, 5-11, pp. 393-411; *vid.* SERRANO DEL POZO, J. (2014), "La pérdida de España..." y MARTIN, G. (2020), "La «pérdida y restauración de España»…".

legítimo rey, Wamba, y le envenenó[187]. Esta última afirmación ya había sido apuntada por la *Chronica Adefonsi Tertii*[188], y sería reiterada por Pelayo de Oviedo, la *Naiarensis* y también la *Historia gothica*[189], además del ya mencionado *Chronicon mundi*. La novedad de Lucas consiste en insertar el elemento diabólico como detonante de toda la historia; añade, además, que los concilios eclesiásticos celebrados durante su reinado supusieron que se corrompieran parte de las leyes dictadas por sus antecesores[190]. Consecuencia –implícita– de la maldad de Ervigio, a decir de Jiménez de Rada, es una hambruna que asola Hispania precisamente durante su reinado[191].

Tras Ervigio, Égica parece dar cierto respiro y los cronistas no le atribuyen ningún defecto aparente; aunque bien es cierto que señalan que por tres veces se enfrentó a los francos sin lograr la victoria[192]. Jiménez de Rada es el único que no menciona estas expediciones fallidas, pero sí carga las tintas contra el rey al aseverar que "maltrató a los godos con saña y sangre" y que durante su reinado estalló la "tragedia de una peste bubónica", inspirándose en la *Crónica Mozárabe de 754*[193].

Es con Witiza, hijo de Égica, cuando todas las crónicas coinciden en subrayar la maldad del rey. La *Legionensis* indica de forma lapidaria:

> "Por fin, cuando la divina providencia, viendo que Vitiza, rey de los godos, se agazapaba largo tiempo entre los cristianos como el lobo entre las ovejas, para que todo linaje no se manchase otra vez en el antiguo cenagal, al igual que en tiempos de Noé, permitió que, como el diluvio la tierra, gentes bárbaras ocupasen toda Hispania, salvo unos pocos cristianos"[194].

Son las demás crónicas, sin embargo, las que más detalles dan al respecto. Antes de acceder al trono ya había empezado a cometer sus crímenes al asesinar al *dux* Favila, de linaje regio y padre de Pelayo[195], así como también había cegado a Teudefredo, *dux* de

[187] "prepediente malignitatis auctore" y "elatus superbia callide" (CM, III, 58, p. 215).
[188] CA3r, 2, p. 390 y CA3s, 2, p. 391.
[189] LChr, II, p. 72; CN, I, 206, p. 93 y HG, III, 12, p. 92.
[190] CM, III, 59, p. 216; inspirado de CA3r, 3, p. 392.
[191] HG, III, 13, p. 92. La información está sacada de la *Chronica Muzarabica*: CM754, 31, p. 343.
[192] LChr, p. 74; CN, I, 208, p. 94; CM, III, 60, p. 216; inspirados en CA3r, 4, p. 392 y CA3s, 4, p. 393.
[193] "Gothos morte fuit et odio persecutus" y "inguinalis plage necessitas" (HG, III, 14, p. 94; trad. p. 137), inspirado en CM754, 34, p. 344. Quizá una traducción más literal para la primera cita sería: "supuso la muerte para los godos y los persiguió movido por el odio".
[194] "Cum tandem diuina prouidentia, Uiticam Gotorum regem inter christicolas quasi lupum inter oues diu latere prospiciens, ne tota soboles prisco uoluptabro rursus macularentur more temporum Noe, ut diluuium terram, paucis christianorum reseruatis, barbaras gentes Yspaniam occupare permisit" (HL, 5, p. 138; trad. p. LXVII).
[195] CN, I, 209, p. 94; CM, III, 60, p. 217; HG, III, 15, p. 95; inspirados en CA3r, 4, p. 392 y CA3s, 4, p. 393.

la Cordubense y padre del futuro rey Rodrigo[196]. La *Legionensis* declara que durante su gobierno "muchas nefandas y horribles maldades se multiplicaron otra vez en las Hispanias"[197]; Lucas de Tuy es, quizá, quien esboza la larga lista de sus crímenes con mayor detalle:

> "Este fue malo y pecaminoso y sembró por las Hispanias muchos crímenes horribles y nefandos, y suelto el freno de la desvergüenza, se entregó a muchas fornicaciones y a los deleites de la carne, e inclinó a la gente de los godos a la liviandad y a la lujuria y soberbia, pues, dejadas de lado la religión divina y menospreciada la salvación de las almas, la codicia de robar las cosas ajenas y la lujuria invadieron las huestes de los godos. Los obispos y los ministros de las iglesias eran maltratados, y los oficios eclesiásticos y conciliares eran tenidos por nada; los sacramentos eclesiásticos eran menospreciados, las puertas de las iglesias, cerradas, despreciados los estatutos del santo padre Isidoro, desatendidos los concilios, disueltos sus cánones sagrados, y extirpada cualquier cosa que fuera honesta. Y para que no se alzase contra él la santa Iglesia, mandó este rey a los obispos, clérigos, diáconos y otros ministros de la iglesia de Cristo que tuviesen acceso carnal con las mujeres, y les prohibió que obedeciesen al papa romano bajo pena de muerte. Y esto fue ciertamente causa de la pérdida de Hispania, como fue escrito: «Abundará la maldad y desaparecerá la caridad en muchos». Tuvo además de esto el excomulgado Witiza muchas mujeres y concubinas simultáneamente, y ordenó a sus caudillos que hiciesen lo mismo. Toda la nobleza de los godos, empeñada en banquetes, lujuria y pecados, provocó la ira del Señor, de modo que en ellos se cumpliese lo que se dice: «Cuando llega el impío, llega también el desprecio»; y porque los reyes y los sacerdotes desampararon al Señor, todas las gentes de Hispania, desamparadas por Él, perecieron. Así que Witiza obró con poca inteligencia y derribó las murallas de todas las ciudades de su reino para que los ciudadanos no pudiesen rebelarse y para que él pudiese con mayor facilidad acabar con sus traiciones. Pero los muros de las ciudades de Toledo, León y Astorga quedaron enteros por respeto a estas ciudades"[198].

---

[196] HL, 10, p. 146; CN, I, 210, p. 95; CM, III, 61, pp. 218-219; HG, III, 15, p. 96; inspirados en CA3r, 6, p. 396.

[197] "multa nefanda et horribilia flagicia in Yspaniis sunt rursus multiplicata" (HL, 10, pp. 144-145; trad. p. LXXII).

[198] Iste quidem probrosus et flagiciosus fuit, et multa nefanda et orribilia flagicia per Yspanias seminauit, et ad uoluptates carnis soluto impudidicie freno se fornicationibus multis contulit, et gentem Gotorum ad lasciuiam, luxuriam et superbian inclinauit. Namque postposita omni religione diuina spretisque animarum medicamentis, cupiditas alienas res inuadendi, rapiendi et luxuriandi exercitus Gotorum inuasit. Sed et episcopi et ecclesie ministri aspernabantur ecclesiastica officia, pro nichilo habebantur synodalia, clausis foribus ecclesiarum, despiciebantur ecclesiastica sacramenta, despiciuntur sancti patris Ysidori instituta, deiciuntur concilia, sacri canones dissoluuntur, et quicquid honestatis est, extirpatur. Et ne aduersus eum insurgeret sancta ecclesia, episcopis, presbiteris, diaconibus et ceteris ecclesie Christi ministris, carnales uxores lasciuus rex habere precepit, et ne obedirent Romano pontifici, sub montis interminatione prohibuit. Istud quidem causa peruendi Yspanie fuit, sicut scriptum est: «Habundauit iniquitas et refrigescet caritas multorum». Habuit preterea nefandus Vitiça simul plures uxores et concubinas, atque suis ducibus ut similiter agerent, imperauit. Tota Gotorum nobilitas in conuiuiis, libidinibus et uiciis uersa, Dominum ad iracundiam prouocauit, ita ut in illis impleretur quod dicitur: «Impius cum uenerit in profundum malorum, contempnit», et quia reges et sacerdotes Dominum dereliquerunt, cuncta agmina Yspaniarum derelicta a Domino perierunt. Itaque Vitiça datus est in reprobum sensum et muros cunctarum urbium sui regni

Este largo párrafo, inspirado en la *Crónica de Alfonso III*, y que se repite de forma similar en los demás textos[199], desglosa los principales pecados del monarca y a quiénes afectaron: al propio monarca y, debido a su maldad, al ejército y a la Iglesia y, a la postre, al propio territorio. Como ha señalado G. Le Morvan, el relato aprovecha para recrearse en la corrupción de la *patria* y de los pilares que la fundamentan: *rex*, *gens*, *regnum*, *exercitus* y *ecclesia*. Al incidir en especial en el pecado de la lujuria, que no solo afecta al rey sino sobre todo a la Iglesia y al conjunto del pueblo godo, Lucas de Tuy amplifica el papel moral de Witiza en la perdición del reino. De este modo, no sorprenden las consecuencias de tan nefando reinado: el castigo divino se abate de manera providencial sobre el conjunto del reino[200]. Jiménez de Rada lo deja patente al aseverar: "al desbordarse la tromba del desenfreno en toda Hispania, al desafiar el rey Witiza la mirada de la majestad, la tierra se colmó de maldad"[201].

Tras Witiza reina Rodrigo y, aunque es claramente mejor que su antecesor, también durante su reinado prosiguen las desgracias dado que resulta ser "en vida y costumbres no muy distinto de Witiza"[202], y "prosiguió con los pecados de Witiza y no solo no puso término al escándalo, armado por el propósito de justicia, sino que lo amplió aún más"[203]. Las crónicas añadirían a estas declaraciones la famosa violación de la hija del conde Julián[204], que a la postre serviría de mecanismo narrativo propiciatorio de la entrada del islam en la Península.

La suerte divina está echada y la cólera de Dios no tarda en abatirse sobre el reino de los godos bajo la forma de la traumática "invasión" del reino y consiguiente "pérdida de Hispania" a manos de los musulmanes. La *Naiarensis* lo expresa con claridad meridiana: "Y porque abandonaron al Señor para no servirle en justicia y en verdad, abandonados fueron de Dios para que no habitaran una una tierra deseable"[205]; también lo hace Lucas de Tuy: "La mano de Dios se alejó de España por la maldad sin límites del

subuertit, ne possent sibi resistere ciues, et ut eos ad sua scelera facilius inclinaret. Muri tamen Toletane urbis et Legionensis et Astoricensis integra remanserunt propter earumdem reuerentiam ciuitatum (CM, III, 61, pp. 217-218).

[199] HL, 10, pp. 144-146; LChr, III, pp. 74-75; CN, I, 209, pp. 94-95 y HG, III, 15, pp. 95-96 y III, 16, p. 97.

[200] LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique*…, pp. 217-221.

[201] "Alluuione igitur uoluptatum in tota Hispania inundante, Witiza principe Maiestatis oculos prouocante, repleta est terra iniquitate" (HL, 11, p. 147; CM, III, 61, p. 219; HG, III, 16, p. 98; trad. p. 141).

[202] "uita et moribus Vitice non dissimilis" (CM, III, 62, p. 219; también HL, 11, p. 147).

[203] "nempe in peccatis Vitizani ambulauit, et non solum zelo iusticie armatus huic sceleri finem imposuit, set magis ampliauit" (LChr, III, p. 75).

[204] HL, 11, p. 147; CN, I, 211, p. 96; III, 62, p. 219; HG, III, 18, p. 100.

[205] "Et quia dereliquerunt Dominum ne seruirent ei in iusticia et ueritate, derelicti sunt a Domino ne habitarent terram desiderabilem" (CN, I, 211, p. 96; trad. p. 109; inspirado de CA3r, 7, p. 398).

reino, y en aquella época no hubo quien la protegiese de su ruina"[206]. En definitiva, como el rey y su pueblo abandonaron al Señor, fueron a su vez abandonados por Dios y perdieron el reino, presa de los vicios y los pecados y desprotegidos frente a la ira divina.

De los reyes que siguen, como es lógico, ninguno alcanza las cotas de maldad logradas por los últimos reyes visigodos, aunque ello no quiere decir que no se encuentren algunos ejemplos dispersos de "malos" monarcas desde la óptica cristiana. Por ejemplo, Fruela II, acusado de forma unánime por las crónicas de haber ordenado el asesinato del obispo Fruminio de León, sufrió en sus carnes el castigo divino; y añaden las crónicas de Pelayo de Oviedo y Lucas de Tuy una cita de *Paralipómenos I* (10:22) por la que el rey David afirma: "No toquéis a mis ungidos ni hagáis mal a mis profetas"[207]. El pecado, en este caso, consiste por tanto en que el soberano ha osado alzar la mano contra un ungido del Señor y, por descontado, miembro del *ordo* eclesial. En una concepción clerical del cuerpo político como la que despliegan los cronistas –y en especial algunos como Lucas de Tuy– no extraña que el resultado de este tipo de injerencias suponga la inmediata fulminación por el Altísimo.

Otro caso llamativo –ya comentado en el capítulo anterior– es el de Vermudo II a raíz del muy negativo retrato que de él esboza Pelayo de Oviedo, que llega a calificarlo de "tirannus". Considerado, en parte, como responsable moral de las aceifas amiríes, el leonés aparece manchado con no uno sino varios pecados. De nuevo, al igual que Fruela II, es criticado por haber levantado la mano contra varios ministros de Dios: el obispo de Compostela, a quien además intenta asesinar; y el obispo de Oviedo, a quien mantiene preso varios años. Además, Vermudo también es criticado por haber mantenido a dos concubinas además de a varias esposas legítimas, lo que contribuye a degradar aún más su perfil –a ojos de Pelayo– al salpicarlo con la lujuria[208]. No obstante, la presencia de concubinas no siempre es objeto de crítica entre los cronistas –recuérdese el perfil positivo que esboza la *Chronica Adefonsi Imperatoris* acerca de Gontrodo Pérez, amante

[206] "Recesserat manus Domini ab Yspania ob inuenteratam regum maliciam, ne in tempore huius ruine ema protegeret" (CM, III, 63, p. 221).
[207] "Nolite tangere Christos meos et in prophetis meis nolite malignari" (LChr, III, pp. 318-319; CM, IV, 28, pp. 255-256; también HL, 25.4, p. 186; CN, II, 27, p. 129). Por el contrario, la HG, V, 1, p. 148 no hace intervenir a Dios en el desgraciado final de Fruela II.
[208] LChr, IV, p. 57. Por el contrario, la HS esboza un perfil positivo de este monarca.

de Alfonso VII[209]–, por lo que hay que tener en mente que el concepto de pecado y de virtud suele ser flexible en función de quién lo emplee. .

De regreso a Vermudo II, resulta interesante el episodio relativo al obispo compostelano, porque la tropelía cometida es propiciada por las habladurías de tres siervos a los que el rey decide prestar oídos. Resulta llamativo cómo algunos cronistas –Pelayo, la *Naiarensis* y Lucas de Tuy– le convierten en responsable directo de este acto y manchan su imagen irremisiblemente; mientras que, por el contrario, Jiménez de Rada, siempre mucho más sensible con todo aquello relacionado con el consejo a los reyes, omite en buena medida los fragmentos más denigrantes para el leonés y convierte lo esencial de su falta en haber escuchado a los consejeros incorrectos que, además, eran siervos y no nobles[210].

En la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, por su parte, el paradigma de mal monarca lo constituye el aragonés Alfonso el Batallador[211]. A las diversas acusaciones que se suceden acerca de su cobardía, perfidia y poca fiabilidad en lo relativo a su relación con Alfonso VII, el cronista añade un significativo episodio en el que narra el saqueo de las reliquias custodiadas en Sahagún:

> "El rey de Aragón siempre tenía consigo en campaña un cofre hecho de oro puro adornado con piedras preciosas por dentro y por fuera, en el que había una cruz venerable por las reliquias del madero salvador en el que fue colgado nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, para redimirnos. Lo había robado en tiempos de guerra del templo de los santos mártires Facundo y Primitivo, que está en territorio de León cerca del río Cea"[212].

Como consecuencia de este acto impío y sacrílego, Dios abandona al aragonés y a sus tropas en la batalla de Fraga y, de resultas, su ejército es aniquilado y él mismo desaparece, muerto o huido del combate.

[209] MARTIN, G. (2013), "Valoración de la mujer…", §§ 7 y 17-20.
[210] El retrato de Vermudo II se repite en CN, II, 33-34, pp. 140-142; CM, IV, 36, pp. 266-267 y HG, V, 13-14, pp. 160-162
[211] A este respecto, *vid.* VIRUETE ERDOZÁIN, M. (2013), "Imagen de los reyes…", esp. §§ 24 y 34-39.
[212] "Habebat autem rex Aragonensium semper secum in expeditione quandam archam factam ex auro mundo, ornatam intus et foris lapidibus pretiosis, in qua erat crux salutaris ligni reliquiis ueneranda, quo Dominus noster Iesus Christus, Dei filius, ut nos redimeret suspensus est. In diebus autem bellorum rapuerat illam de domo sanctorum martyrum Facundi et Primitiui, que est in terra Legionis circa flumen Ceye" (CAI, I, 52, p. 174). Sobre las correrías perpetradas por Alfonso I y los suyos en contra del cenobio de Sahagún, la *Primera Crónica Anónima de Sahagún* proporciona informaciones mucho más amplias (ed. UBIETO ARTETA, pp. 43-45, 56-57 y 107-109).

A los pecados de la lujuria y de la falta de respeto a hacia los ministros de la Iglesia, las crónicas añaden un tercer vicio: la soberbia. Contrapuesta a la virtud de la humildad –y en especial, a la humildad ante Dios y la Iglesia–, la soberbia lleva a más de un rey a sobrevalorar su posición y sus posibilidades de éxito y, sobre todo, a menospreciar la omnipotencia del Altísimo. La mecánica de la intervención divina se activa entonces con el fin de devolver al ensoberbecido soberano a su lugar. Un ejemplo paradigmático de ello ocurre, precisamente, con un monarca tan elogiado y exornado de virtudes como el castellano Alfonso VIII. En una sola ocasión le atribuyen los cronistas del siglo XIII un vicio, precisamente el de la soberbia. Es Juan de Osma quien mejor expresa esta idea cuando declara que el desastre militar de Alarcos fue permitido por Dios "para que entendiera el prudente y noble rey que el reino de los hombres está en manos de Dios y lo da a quien quiere"; que todo poder y toda victoria viene del Altísimo y que fuera de Él no cabe esperar sino el castigo por semejante osadía[213]. Su primo, el leonés Alfonso IX, también sufre este defecto y de nuevo el cronista asocia este pecado al correspondiente castigo divino[214].

Un eco de esta concepción se halla en las palabras que Jiménez de Rada le dirige a su rey tras vencer en Las Navas de Tolosa: "«Tened presente la gracia de Dios que suplió todas vuestras carencias y que hoy borró el deshonor que habéis soportado largo tiempo»"[215], le recuerda, quizá en una reminiscencia de lo sucedido en Alarcos. Y pese a todo, la soberbia –esta vez de las tropas cristianas– acaba provocando el castigo divino tras la victoria de Las Navas. De nuevo es Juan de Osma el que informa:

> "Se propusieron avanzar más lejos, pero Dios, a cuya voluntad nadie puede resistirse, no se lo permitió. Sin duda los designios de Dios son inescrutables: probablemente algo de su arrogancia y soberbia debían los cristianos a la victoria en la anterior batalla, que solo a Dios, y no a ellos, debían atribuir. Y como se demorasen algunos días realizando el asedio de la ciudad mencionada, contagió a casi todos los cristianos una variada serie de enfermedades, sobre todo diarrea, y pocos permanecieron sanos como para que pudieran defenderse de los enemigos si hubiese sido necesario"[216].

[213] "ut intelligeret rex prudens et nobilis quod regnum filiorum hominum in manu Dei est et cuicumque uolerit dabit illud" (CLRC, 13, p. 46; trad. p. 77).
[214] CLRC, 35, p. 78.
[215] "Estote menor gracie Dei, que omnes deffectus in uobis suppleuit et oprobrium aliquandiu toleratum hodie releuauit" (HG, VIII, 10, p. 273; trad. p. 322).
[216] "Proposuerant ulterius procedere, sed Deus, cuius uoluntati resistere nemo potest, impediuisse uidebatur. Occulta quidem sunt iudicia Dei: fortase aliquid elationis et superbie contraxerunt Christiani ex uictoria supradicti belli, cum soli Deo, non sibi, atribuere debuissent. Nam cum aliquot diebus moram fecissent in obsidione predicte uille, tot et tantos de Christianis inuasit multiplex infirmitatum uarietas et precipue

Otro ejemplo de monarca ensoberbecido que acaba sufriendo una suerte terrible es Sancho II. Con motivo de su victoria en Llantada frente a su hermano, Alfonso VI, Rodrigo Jiménez de Rada señala que Dios permitió su triunfo "para que él se ensoberbeciera y fuera mayor su caída" y se castigara, de este modo, su soberbia[217].

3.2. Los vicios y defectos del rey en el ámbito hispánico

Entre las crónicas francesas tampoco abundan los ejemplos de malos reyes a causa de sus pecados, pero los pocos que pueden localizarse resultan significativos. En todo caso, las tropelías contra la iglesia y sus ministros son uno de los pecados más evocados; por ejemplo, Clodomiro, rey merovingio de Orleans, es acusado de haber asesinado a san Segismundo de Burgundia y, por ello, merece una muerte innoble en el combate[218]. Tampoco los precursores de los carolingios se ven limpios de esta lacra: como ya se ha mencionado con anterioridad, destaca la condena eterna a la que se ve abocado Carlos Martel debido a las usurpaciones de bienes eclesiásticos:

> "Este entregó a los laicos beneficios eclesiásticos y solo por eso mereció la condenación eterna. Pues san Eleuterio, obispo de Orleans, que descansa en el monasterio de Saint-Trudon, mientras estaba en oración fue transportado a otro siglo, por la voluntad del Señor, para que viese a este Carlos arder en el infierno. Y al preguntar, un ángel le respondió que era el juicio de los santos que en el futuro juzgarían con el Señor, y que quienquiera que usurpase o dividiera [los bienes de la Iglesia] sería condenado en cuerpo y alma a un suplicio sempiterno; y recibió igualmente penas por todos los pecados que cometió al entregar todo aquello que por honor y amor de Dios en los santos lugares se veneraba a la luz del culto divino, las limosnas de los pobres y siervos de Cristo para la redención de sus almas"[219].

---

fluxus uentrium, quod pauci remanserunt sani, qui, si necessitas postularet, contra hostes se defendere possent" (CLRC, 25, p. 63).

[217] "ut lapsu rueret grauiori" (HG, VI, 15, p. 195; trad. p. 239).

[218] AGRF, 3, p. 396; HSGS, I, 12, p. 595.

[219] "Hic res ecclesiarum laicis tradidit propter assiduitatem bellorum, atque pro hoc solo maxime est eternaliter dampnatus. Nam sanctus Eleutherius Aurelianensis episcopus, qui in monasterio sancti Trudonis requiescit, in oratione positus ad alterum seculum est raptus, et inter cetera, que Domino sibi ostendente conspexit, uidit ipsum Karolum in inferno torqueri. Cui interroganti responsum est ab angelo ductore, quia sanctorum iudicio, qui in futuro iudicio cum Domino iudicabunt, quorumcunque res abstulit et diuisit, ante illud iudicium [de Dios] anima et corpore sempiternis suppliciis est deputatus; et recepit simul cum suis peccatis penas propter peccata omnium qui res suas honore et amore Dei ad loca sanctorum in luminaribus diuini cultus et alimoniis pauperum et seruorum Christi pro animarum suarum redemptione tradiderunt" (AGRF, 15, p. 399; HSGS, I, 29, p. 660; HRF, I, 58 [BNF, ms. lat. 14663, fol. 210v]). El origen de esta leyenda se halla en una carta de Hincmaro de Reims a Luis el Germánico datada en el año 858, la llamada *Epistola Synodi Carisiacensis*, en la que se defiende la inmunidad de los bienes eclesiásticos frente al apetito de los laicos (ed. MGH, SS, Capit. Reg. Franc., vol. 2, nº297, pp. 427-441 (el pasaje concreto en

Con todo, son pocos los reyes de Francia que reciben críticas en este sentido. Andrés de Marchiennes, en línea con sus tesis pro carolingias, presenta a Hugo Capeto no solo como un usurpador, sino como persecutor de la Iglesia de Reims a causa de la degradación de su arzobispo; el episodio, curiosamente, ya había sido recogido por la *Abbreviatio* y se inspira en la *Historia Francorum Senonensis* de comienzos del siglo XI[220]. Un caso significativo es el de Felipe Augusto tal y como lo retrata Rigord tras el asunto de Isambur de Dinamarca. Posiblemente motivado por la desafección hacia su hasta entonces tan querido monarca, el clérigo de Saint-Denis lo critica con cierta dureza por haberse separado de su mujer y haber tomado a otra –Inés de Merania– en contra de las leyes canónicas, así como por haber permitido el regreso de los judíos al reino y, sobre todo, por haber perseguido "duramente a las iglesias de Dios":

> "No obstante, al saber el rey de los francos Felipe que el rey de Inglaterra había expulsado a los clérigos de la iglesia de Saint-Martin de Tours y les había despojado de sus bienes, tomó a su cargo todas las iglesias de su tierra que dependían de episcopados o abadías dependientes del rey de Inglaterra; por instigación de algunos hombres malvados, expulsó de allí a los monjes y clérigos que servían a Dios y empleó para su propio uso sus rentas; agobió duramente con exacciones pesadas e inhabituales a sus propias iglesias en su reino. Amasó en diversos lugares numerosos tesoros, contentándose con un gasto modesto: decía que los reyes de los francos, sus predecesores, como eran pobres y no podían pagar nada a los caballeros a sueldo en tiempos de necesidad, había sufrido una disminución no despreciable del reino cuando estallaban las guerras"[221].

En general, no obstante, suelen ser los nobles los responsables de este tipo de acciones tan a menudo denunciadas por los autores. Así, en los *Gesta Ludovici Grossi*, Suger presenta a numerosos nobles culpables de haber atacado al patrimonio eclesiástico o a sus ministros: Eblo de Roucy es responsable de atacar a la Iglesia de Reims causando la dilapidación de sus bienes; Tomás de Marle es calificado de "hombre de perdición,

pp. 432-433). Sobre este suceso, *vid.* BEUGNOT, A. A. (1853), "Mémoire sur la spoliation…", pp. 361-462.

[220] AGRF, 29, p. 403; HSGS, III, 1, pp 777-778. Por el contrario, la *Historia regum Francorum* de comienzos del siglo XIII ignora este episodio y construye una imagen mucho más positiva de Hugo Capeto; *vid.* GUYOT-BACHY, I. (2016), "Les premiers Capétiens…", pp. 530-531. El episodio original según la *Historia Francorum Senonensis* en MGH SS, vol. 9, p. 368.

[221] "ecclesias Dei grauiter persequtus" y "Rex autem Francorum Philippus, audito quod rex Anglie clericos de ecclesia Sancti Martini Turonensis eiecerat et rebus exspoliauerat, uersa uice cepit omnes ecclesias que erant in terra sua pertinentes ad episcopatus uel ad abbacias que erant sub potestate regis Anglie et instinctu quorumdam prauorum hominum monachos uel clericos ibidem Deo famulantes eiecit et redditus eorum ad usus proprios transtulit necnon proprias ecclesias in regno suo existentes, grauibus exactionibus uehementer oppressit et insolitis. Thesauros etiam multos in diuersis locis congessit expensa modica contentus, dicens quod predecessores sui Francorum reges pauperes existentes, tempore necessitatis, stipendariis militibus nichil ministrantes, ingruentibus bellis regni diminutionem passi fuerant non modicam" (Rig, 99, 107 y 133, pp. 320-322, 326 y 352). Sobre la verdadera relación entre Felipe Augusto y la Iglesia, *vid.* BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste*…, pp. 97-110, 234-249 y 388-418.

enemigo de Dios y de los hombres"; Hugo de Le Puiset ataca las posesiones de Saint-Denis "rechinando los dientes como una bestia"; y Enguerando de Chaumont aparece provocando el caos en las tierras de Ruán y es castigado en consecuencia[222], entre otros.

Los cronistas del XIII prosiguen, hasta cierto punto, esta tendencia. Por ejemplo, Rigord condena la actitud de Ebo de Charenton porque "empezó a ejercer su tiranía sobre las iglesias de Dios y a infligir pesadas exacciones a los clérigos que servían a Dios en ellas"[223]. Guillermo el Bretón denuncia el comportamiento de Reinaldo de Danmartin, descrito en un tono realmente crítico:

> "Este conde Renaud tenía muchas cualidades loables y muchos defectos criticables: oprimía a las iglesias de Dios, lo que le había tenido excomulgado casi perpetuamente; despojaba a los pobres, los huérfanos y a las viudas; perseguía con odio a sus vecinos nobles y, por el permiso que había obtenido del rey, quien le había tenido en gran amistad, destruía sus fortificaciones…"[224]

Asimismo, los vicios se concentran en monarcas extranjeros considerados como enemigos a los soberanos de Francia. Es el caso de algunos reyes de Inglaterra y emperadores germánicos. Por ejemplo, el abad de Saint-Denis critica abiertamente a Guillermo II Rufo porque "se había mostrado como intolerable opresor de los pobres, que sometía a las iglesias a crueles exacciones y que tras la muerte de los obispos y prelados retenía y disipaba sus bienes sin ningún respeto"[225]. Los reyes de Inglaterra Enrique Plantagenet y, sobre todo, sus hijos mayores, malogrados, también son criticados *in extenso* por diversos cronistas –y en especial por Guillermo el Bretón– por el asesinato de Tomás Beckett, lo que a la postre causa su perdición[226]. De Juan Sin Tierra, por su lado, denuncia Rigord que "expulsó a los canónigos de Saint-Martin de Tours, los despojó violentamente de sus bienes y causó en estas regiones grandes males a las iglesias de

[222] "hominem perditissimum, Deo et hominibus infestum", "ut bellua frendens" (GLG, V, VII y XXVI, pp. 24, 152-154 y 194).
[223] " cepit tyrannidem in ecclesias Dei exercere et grauibus exactionibus clericos ibidem Deo seruientes opprimere " (Rig, 6, p. 132).
[224] "In eodem comite multa erant laudabilia et plura laudi contraria; ecclesias Dei deprimebat, unde et fere semper excommunicatus erat, pauperes, orphanos, uiduas depauperabat; uicinos suos nobiles persequebatur odio, et eorum municipia, impetrata regis licentia, qui eum multum solebat diligere, destruebat" (GB(p), 163, p. 243).
[225] "pauperum exstiterat intolerabilis oppressor, Ecclesiarum crudelis exactor, et si quando episcopi uel prelati decederent, irreuerentissimus retentor et dissipator" (GLG, I, p. 12).
[226] GB(v), I, vv. vv. 320-335; II, vv. 500-507 y III, vv. 747-754, pp. 20, 59 y 93. También HRF, III, 6 (ed. RHGF, vol. 12, pp. 220-221).

Dios"[227], pecados entre otros que acabarían provocando su muerte en forma de venganza divina[228].

[227] "canonicos Sancti Martini Turonensis eiecit et res eorum uiolenter abstulit et multa mala in partibus illis ecclesiis Dei intulit" (Rig, 106, p. 326).
[228] GB(p), 222, p. 312.

CAPÍTULO 19

LAS VIRTUDES PERSONALES DEL REY

Muchos de los malos monarcas, como se ha visto, pecan debido a su impiedad y a su soberbia, dos defectos que hallan su contrapunto en virtudes de carácter más personal que social: la piedad (*pietas*), la humildad (*humilitas*) y la sabiduría (*sapientia*). Esta tríada de cualidades, a diferencia de aquellas relativas a la lucha por la fe y a la defensa de la Iglesia, parecen adornar a un número más reducido de monarcas y, además, son objeto de un menor detalle por parte de los cronistas.

1. El rey católico y piadoso

De las tres, la virtud cristiana más evidente resulta la fe o piedad del monarca, entendida en un sentido amplio, es decir, englobando todos aquellos comportamientos y actitudes relacionados con la creencia en la doctrina adecuada y con la práctica de la ortodoxia religiosa en el plano personal. Según las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, el correcto ejercicio de la función regia se caracterizaba por dos principales virtudes: "iustitia et pietas", aunque de ambas la que más suele alabarse es la segunda[1]. La documentación regia de época visigoda, por su parte, muestra que entre los epítetos más habituales de los soberanos se contaban *gloriosissimus*, *clementissimus*, *pius*, *christianissimus* y *religiosissimus*[2]. Siglos después, Juan de Salisbury defendía en el *Policraticus* la importancia y centralidad de valores como la fe, la piedad y la ortodoxia[3]. Ya en la segunda mitad del siglo XIII, las *Siete Partidas* exponen que "conocer, temer, servir y loar a Dios serán las exigencias religiosas que habrá de tener presente en su comportamiento personal el rey cristianísimo"[4].

[1] Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, IX, 3.5, p. 754; *vid.* VALVERDE CASTRO, M. A. (2000), *Ideología, simbolismo*…, pp. 212-213.
[2] DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1976), "Titulaciones regias…", pp. 133-141 y (1978), "Más sobre epítetos regios…", pp. 317-333.
[3] Juan de Salisbury, *Policraticus*, VII, 7, pp. 115-116 (trad. 518-519).
[4] *Partida I*, Titulo II, leyes 1, 3 y 4; *vid.* NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos*…, p. 82.

La devoción, en definitiva, constituye un rasgo definitorio de muchos de los monarcas que aparecen en las crónicas tanto hispánicas como francesas. De hecho, la propia labor de *ampliatio Ecclesiae* –en cuanto que se refiere, entre otros aspectos, a la construcción de templos, su dotación, embellecimiento, traída de reliquias, etc.– tiene una vertiente innegable que se refiere, además de a la actitud del monarca hacia la Iglesia, a su religiosidad personal. En este apartado se ha diferenciado entre este tipo de muestras piadosas y aquellas otras que aparecen explicitadas –es decir, cuando los cronistas hablan literalmente de *pietas* o de la *fide* del soberano– y que revisten un carácter de devoción más personal.

1.1. El ámbito peninsular

Son una gran mayoría de reyes los que, de una forma u otra, se ven caracterizados por la *pietas*. La *Legionensis* afirma al comienzo de su relato que, tras la conversión al catolicismo de Recaredo, los reyes visigodos "cultivaron devotamente la fe católica"[5]. Y, en efecto, uno de los primeros modelos propuestos por los textos es el católico Recaredo, modelo inspirado por el perfil esbozado por Isidoro de Sevilla[6]. De él, Lucas de Tuy asevera que se mostró "fide pius" y que llevó al pueblo godo a la recta fe movido por una profunda "pietas": no en vano había reunido el III Concilio de Toledo en el que había dictaminado su conversión al catolicismo y, por tanto la afirmación de la doctrina trinitaria[7]. En la misma línea se desarrolla su elogio de las virtudes de Sisebuto, en el que destaca que es "muy sobresaliente […] por su piedad"[8].

En este sentido, conviene recordar que en su prólogo el Tudense ya había defendido que de las cinco virtudes que definían al buen monarca por excelencia, las dos primeras –y se sobreentiende que, a ojos del canónigo, más importantes– eran "primero, conocer a su Creador y rey, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Dios único y en unidad de sustancia y trinidad de personas; segundo, profesar la fe católica tanto de palabra como de obra"[9]. Es decir, el credo esencial de la doctrina católica. No extraña, por tanto, que

[5] "fidem catholicam […] deuote colerent" (HL, 2, p. 136; trad. p. LXV).
[6] Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*, 60-61.
[7] CM, II, 71 y 72, p. 156; también CN, I, 188, p. 80 y HG, II, 15, p. 62
[8] CN, I, 192, p. 83; trad. p. 94; también CM, I, 192, pp. 82-83 y HG, II, 17, p. 65.
[9] "primo uidelicet creatorem et regem suum, Patrem et Filium et Spiritum sanctum, unum uerum Deum in unitate substancie et in trinitate parsonarum agnoscere; secundo fidem catholicam moribus et uerbis confiteri" (CM, Praef., p. 3).

para Lucas de Tuy la virtud esencial de los reyes, la más importante y la que se encarga de reseñar indefectiblemente a cada ocasión que se le presenta es la de la fe y la *pietas* regia[10].

En la misma línea, destaca el sobrenombre de *catholicus* con que las crónicas denominan a Alfonso I, ampliando así la biografía inspirada por la *Chronica Adefonsi Tertii*[11]; sin embargo, quien aclara este título no es otro que Jiménez de Rada, quien afirma: "fue apodado 'el Católico' porque cumplió escrupulosamente los mandatos de la fe e incitó a otros a ello como guardián de aquella"[12]. Otro ejemplo de monarca piadoso es Vermudo I, llamado el "Diácono" ya que renunció al reino y tomó los hábitos monásticos, por lo que merece el elogio de la *Historia Legionensis*: "deseó para sí más el reino celestial que el terrenal"[13].

Un caso especialmente significativo es el de Alfonso II, llamado el "Casto". Todas las crónicas hacen referencia a su piedad, su temor de Dios y su castidad, y en este sentido tanto la anónima crónica leonesa como el *Chronicon mundi* emplean la expresión "castus et pius" en reiteradas ocasiones; además, la *Legionensis* elogia su condición de "deuotissimus", mientras que el texto del Tudense añade el calificativo "catholicus"[14]. Jiménez de Rada también subraya estas virtudes aunque recurre a otra terminología: habla de su "misericordia"[15]. Otras crónicas, por el contrario, solo se refieren a su castidad[16].

Alfonso III, por su parte, también es un ejemplo de rey piadoso. La *Historia Legionensis* es la primera en señalar que, desde joven, "había aprendido a temer y amar a Dios", acostumbrándose a distribuir todo cuanto tenía "deuote" entre los pobres; también solía mostrar un gran "deseo de agradar al sumo hacedor, Dios", hasta el punto de que ante tanta devoción, el Altísimo se apresuró a elevarlo y a multiplicar su descendencia, en una comparación explícita que establece la crónica con Judas y

[10] FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2004), "De Lucas de Tuy…", p. 50; JEAN-MARIE, S. (2008), *L'*Historia gothica…, p. 249.
[11] HL, 14, p. 156 y 19, p. 162; CM, IV, 6, p. 228. Sobre este epíteto en concreto, *vid.* ISLA FREZ, A. (2002), "Building kingship on words…", pp. 257-258.
[12] "Hic agnominatus fuit Catholicus, quia documenta fidei in se legaliter obseruauit et ad alios ut zelator fidei prouocauit" (HG, IV, 5, p. 121; trad. p. 164).
[13] "potius celeste quam terrenum sibi regnum affectauit" e "in desiderio placendi summo opifici Deo" (HL, 19, p. 162; trad. p. LXXXV; HG, IV, 13, p. 133).
[14] HL, 16-17, pp. 158-160; CM, IV, 14, pp. 232-233;
[15] HG, IV, 8, p. 125.
[16] LChr, II, p. 89; CN, II, 15, p. 108.

Matatías[17]. Jiménez de Rada añadiría a este perfil la idea de que Alfonso III fue un hombre "amante […] de la religión [y] la piedad"[18]. Por el contrario, llama la atención que la versión sampiriana de la biografía alfonsí deje prácticamente de lado la piedad y se centre, ante todo, en su belicosidad y su perfil guerrero, faceta que retuvo Pelayo de Oviedo.

Ordoño II es descrito como "en lo más íntimo pleno de misericordia y piadosísimo", "pius", "misericordissimus" y "misericordia motus"[19] por el conjunto de crónicas (salvo por la *Naiarensis*); Ramiro II es recordado, en el terreno de la piedad, por su muerte, como ya se ha visto, que sucede en circunstancias canónicas[20]; Sancho I es denominado "homo deuotionis" por Jiménez de Rada debido a su voluntad de recuperar las reliquias de san Pelayo, aunque no por la fuente original, la crónica de Sampiro, que atribuye todo el mérito a su hermana Elvira (y a la que siguen el resto de las crónicas)[21]. Algo semejante ocurre con Vermudo II, de quien declara el Toledano que, arrepentido de sus pecados, se consagró a las "obras piadosas y a las limosnas"[22]; el resto de los textos retiene ante todo el perfil negativo de este soberano, siguiendo la estela pelagiana. En fin, Alfonso V es descrito por la *Legionensis* y la *Naiarensis* como generoso "in ecclesias et pauperes Christi misericordie uisceribus"[23].

Fernando I destaca por su "naturali [...] pietate"[24] y su profesión de la "religionem Christianam, quam ab infantia deuote amplexatus fuerat"[25], así como por mostrarse "per omnia mansuetus et pius"[26], por actuar "timens Deum"[27] y por la gran "deuocione" que demuestra en reiteradas ocasiones[28]; además, desde que la *Legionensis* glosara sus gestas, los textos destacan el comportamiento religioso del monarca:

[17] "timere Deum et amare didicerat"; "Tantam itaque Deus in eo devotionem respiciens, non aliter Mathatie ollim Iuda et fratres eius ad ulciscendam de inimicis Ysraeliticam plebem, quam huic ad corroborandum regnum Gotorum et deprimendas barbaras gentes sobolem multiplicauit" e "in desiderio placendi summo opifici Deo valde erat perspicuus" (HL, 22, pp. 169-171; trad. p. XC; también CN, II, 18: pp. 113-115; CM, IV, 20, p. 245 y IV, 22, pp. 248-249.
[18] "pietatis, religionis […] fuit amator" (HG, IV, 15, p. 137; trad. p. 180).
[19] "misericordie visceribus affluens et piissimus" (HL, 23-23, pp. 172-173 y 177; trad. p. XCIII; HG, IV, 22, p. 144; CM, IV, 25, p. 250; LChr, III, pp. 311-312.
[20] HL, 25.6, p. 190; el fragmento se retoma en CN, II, 29, p. 133; CM, IV, 32, p. 261 y HG, V, 8, pp. 155-156.
[21] HG, V, 10, p. 158; HL, 25.8, p. 192; LChr, III, pp. 337-338; CN, II, 31, p. 136; CM, IV, 34, p. 264.
[22] "bonis operibus et helemosinis" (HG, V, 17, pp. 166-167; trad. p. 209).
[23] HL, 27, p. 199; CN, II, 40, p. 147.
[24] HL, 32, p. 207; CN, III, 4, p. 154; similar en HG, VI, 10, p. 188.
[25] CN, III, 11, p. 167.
[26] CN, III, 4, p. 154.
[27] LChr, IV, p. 73; HG, VI, 9, p. 187.
[28] HL, 37, p. 213 y 42, p. 226; CM, IV, 51, p. 286.

> "Además para la religión cristiana, que abrazó devotamente desde la infancia, protegiéndola toda con esmero, había construido no hace mucho una iglesia de la mayor belleza, que dedicó al santo obispo Isidoro, que adornó con oro, plata y piedras preciosas así como con tapices de seda. Frecuentaba habitualmente la iglesia por la mañana, por la tarde, en los oficios nocturnos y en el momento del sacrificio de la misa; algunas veces se regocijaba alabando con fuerza a Dios, uniendo su voz a la de los monjes"[29].

Y, por supuesto, no hay que olvidar el episodio de la muerte de Fernando I, ya analizado anteriormente, inspirado en modelos hagiográficos y destinado a exaltar, de nuevo, la piedad del monarca castellanoleonés[30].

La *Legionensis* califica a Alfonso VI de "orthodoxus", elogia que fue "pre omnibus regibus ecclesiam Christi catholice gubernantibus celeberrimus uidetur" y que siempre conservó su "fides"[31]. Por su parte, Pelayo de Oviedo lo define como "catholicus"; Lucas de Tuy, como "per omnia catholice religionis cultor", ya que "regnum sibi subditum in pace et in fide catholica confirmauit"; y Jiménez de Rada, se limita a señalar que Dios lo eligió para "zelare fidem"[32]. Por el contrario, la *Naiarensis* no destaca esta virtud en el monarca cuya biografía cierra su texto, quizá a causa del famoso episodio relativo al cambio de rito litúrgico en el que Alfonso VI se opone a la voluntad manifiesta de Dios[33].

Alfonso VII, sin embargo, resulta una excepción en este sentido: la *Chronica Adefonsi Imperatoris* no le dedica en ningún momento este epíteto y solo menciona una ocasión en la que el emperador acude a orar; el *Prefatio de Almaria* emplea la expresión "rex pie"[34] pero no añade nada más. De las crónicas del siglo XIII, solo el *Chronicon mundi* señala que, una vez asentado en el trono leonés, Alfonso VII "se empeñó en gobernar a los suyos y a sí mismo de forma católica"[35]. Esta "contención" por parte de muchos autores a la hora de distribuir sus calificativos indica que no se trata de un mero

[29] "Sed et religionem christianam, quam ab infantia deuote amplexatus fuerat, summa cum deuotione custodiens, hanc quam nouiter construxerat ecclesiam, et in honore sancti antistitis Ysidori dedicauerat plurime pulchritudinis, auro et argento lapidibusque preciosis ac sericis cortinis decorauit. Ecclesiam mane, uespere item nocturnis horis et sacrificii tempore impigre frequentabat; interdum cum clericis uoces modulando, in Dei laude pollenter exultabat" (HL, 44, pp. 227-228; también CN, III, 11, pp. 167-168; CM, IV, 57-59, pp. 292-294; HG, VI, 13, p. 193).
[30] HL, 45, pp. 229-231; CN, III, 12, pp. 169-170; CM, IV, 60, pp. 295-296; HG, VI, 13, pp. 193-194.
[31] HL, 6, p. 139 y 7, p. 141.
[32] LChr, IV, p. 83; CM, IV, 68, p. 302 y IV, 72, p. 307; HG, VI, 21, pp. 202-203.
[33] CN, III, 18, p. 177. Puede compararse la versión de la CN a la de la *Historia Compostellana* que, por el contrario, da una visión muy positiva del suceso (HC, II, 1, p. 220). *Vid.* RUBIO SADIA, J. P. (2006), "El cambio de rito…".
[34] CAI, I, 88, p. 190; PA, v. 1, p. 255.
[35] "sancte ac catholice se et suos regere studuit" (CM, IV, 74, p. 311).

recurso retórico, sino que su empleo responde a una voluntad clara de exaltar –o no– al monarca en cuestión.

En lo relativo a los reyes de León, de nuevo es Lucas de Tuy quien más se explaya para subrayar su piedad. Fernando II es caracterizado como "pius" y "piisimus" debido, entre otros, al enorme aprecio que desde niño le tenía a la "fidem catholicam"[36]. Jiménez de Rada lo caracteriza brevemente de "pius, misericors et benignus"[37], aunque luego se centra en sus defectos. De Alfonso IX, por su lado, solo el Tudense señala que fue "firme en la fe católica", su peregrinación a Compostela para rezar y que, "como buen católico tenía consigo clérigos que con sus armoniosas voces a coro celebraban a diario el oficio divino"[38].

En cuanto a los monarcas castellanos, Sancho III es caracterizado de "catholicus" por el Tudense, quien además destaca que "buscaba complacer a Dios"[39]; el Toledano destaca –aunque no como su principal virtud– su "timor in Deum"[40]. Pero de nuevo es Alfonso VIII el paradigma de rey elogiado por todos los cronistas. Jiménez de Rada aprovecha su biografía para introducir su famoso elogio sobre la fe y la lealtad –"fides et fidelitas"–, creando de este modo un juego de palabras por el que asimila la virtud cristiana a la lealtad en el plano feudal que tanto preconiza a lo largo de su *Historia gothica*. Afirma así que "la fe es antes que todas las cosas, mediante la cual cualquiera puede agradar a Dios"; que el rey castellano actúo en alguna ocasión "con el propósito de agradar al Altísimo"; elogia sus "opera pietatis"[41]; pero, sin embargo, no la incluye entre las virtudes que enumera con motivo de su elogio fúnebre.

Juan de Osma, en su *Chronica latina*, menciona brevemente esta cualidad cuando afirma que Alfonso VIII "semper firmissime credidit" en la fe de Cristo y lo engloba en el calificativo de "reges Catholici" con el que se refiere a los monarcas vencedores en Las Navas de Tolosa[42]; pero de nuevo no menciona la *pietas* como virtud en su elogio fúnebre. Lucas de Tuy, por el contrario, sí la incluye en su propio catálogo de virtudes: Alfonso

[36] CM, IV, 79, pp. 316-317.
[37] HG, VII, 13, p. 233.
[38] "in fide catholica solidatus" y "ut esset catholicus habebat secum clericos, modulantis uocibus cotidie coram ipso diuinum officium peragebant" (CM, IV, 82, p. 320, IV, 98, pp. 337-338 y IV, 84, p. 323).
[39] "Deo […] placere studebat" (CM, IV, 78, p. 316).
[40] HG, VII, 12, p. 233.
[41] "fides itaque sit preuia omnibus, per quam quilibet Deo placet" y "ut Altissimo complaceret" (HG, VII, 18, pp. 240-241; VII, 33, p. 255 y VII, 34, p. 256 ; trad. pp. 288 y 303).
[42] CLRC, 15, p. 48 y 25, p. 64.

VIII, destacó, entre otras cosas, por haber "fide catholica roboratus"; y defiende que la construcción de Las Huelgas la realizó tras haber reflexionado "de salute anime sue"[43].

Por último, Fernando III es descrito, con motivo de la toma de Córdoba, como "uir catolicus" por Juan de Osma[44]; aunque de nuevo es Lucas de Tuy quien más insiste en su piedad, pues afirma que "destacó en sus costumbres al comportarse de forma piadosa, prudente, humilde, católica y benévola con los ancianos" así como "deuotissimus" y que se vio desde el principio fortalecido en su gobierno por el "fuego de la verdad católica", hasta el punto de que por doquier las gentes hablaban de su "fide". Llama la atención, asimismo, la anécdota que narra el canónigo sobre que el rey "nunca deshonró en lo más mínimo el tálamo conyugal", quizá una referencia a su fidelidad matrimonial[45].

En lo referido a aquellos ámbitos peninsulares ajenos a Castilla y León, en Navarra el *Libro de las generaciones* no proporciona dato alguno acerca de la piedad de los reyes. Los *Annales Lusitani*, por el contrario, recogen que Alfonso Enríquez se mostraba "muy católico en la fe de Cristo, respetuoso de los ministros de la religión, muy benévolo y devoto"[46], pero no proporcionan más datos y la alabanza de esta virtud se limita a esa única mención. Finalmente, los *Gesta comitum Barchinonensium* subrayan estas virtudes en Alfonso II de Aragón, de quien reseñan la "peregrinatio" a Compostela[47], pero tampoco parece que la piedad personal sea el atributo definitorio de los condes de Barcelona ni de los reyes de Aragón, mucho más volcados hacia atributos guerreros y feudales, como se verá.

[43] CM, IV, 83: 321 y IV, 84, p. 324.
[44] CLRC, 73, p. 116.
[45] "pius, prudens, humilis, catholicus et benignus senilibus se moribus decorauit", "igne catholice ueritatis" y "thorum coniugalem unquam minime uiolabit" (CM, IV, 93, pp. 332-333; IV, 100, p. 339 y IV, 101, p. 340.
[46] "totus in fide Christi Catholicus, erga cultores Religionis supplex, multumque beneuolus, ac deuotus" (AL, p. 151).
[47] GCB, XIII, 10, pp. 149-150.

1.2. El ámbito francés

De entre los reyes franceses, al menos tres –y además dos de ellos con el mismo nombre– recibieron el apodo de "piadoso": Luis, hijo de Carlomagno; Roberto II, hijo de Hugo Capeto; y Luis VII, hijo de Luis VI. La piedad, por tanto, parece haber sido un rasgo común o, cuando menos, conocido entre los soberanos de Francia. En efecto, ya los primeros carolingios aparecen adornados con esta virtud. Carlomán, hermano de Pipino el Breve, decide renunciar al reino y tomar los hábitos monacales; más tarde hallaría los restos de san Benito y los transportaría a Francia[48]. Carlomagno también disfruta de esta virtud: "cultivaba santa y piadosamente la religión cristiana", dice la *Historia succinta* de Marchiennes[49]; "frecuentaba infatigablemente la iglesia por la mañana y la tarde, e igualmente en los oficios de la noche y en el momento del sacrificio de la misa", ratifica la *Historia regum Francorum*[50], inspirándose de un pasaje de Eginardo que también había reaprovechado la *Historia Legionensis* para elogiar a Fernando I que se ha citado más arriba[51].

Su hijo y sucesor, Luis el Piadoso, no podía ser menos. La crónica de comienzos del siglo XIII señala que "su piadosísimo espíritu se elevaba por medio del culto divino y la exaltación de la santa Iglesia" y lo califica de "fervientísimo ejecutor de los preceptos del Señor y esforzadísimo propagador de les leyes santísimas" en su elogio fúnebre[52]; por el contrario, ni la *Abbreviatio* ni la crónica franco-flamenca describen ninguna actitud personal del emperador, aunque la última no silencia los concilios que promovió ni las reliquias que trajo a Francia. Tras él, ningún otro carolingio recibe elogio alguno en este sentido, lo que llama la atención en dos crónicas que ven con buenos ojos a los carolingios y no tanto a los robertinos y a los primeros Capetos.

Hay que esperar, en efecto, a Roberto II, para hallar el retrato del rey piadoso por excelencia. La *Abbreviatio*, habitualmente tan parca en este tipo de detalles, lo califica de "piissimus"; la *Historia regum Francorum*, por su parte, lo celebra por estar "yendo y viniendo entre Dios y los hombres, egregio en su piedad, dadivoso de innumerables

[48] HSGS, I, 29 y II, 3, pp. 684 y 696.
[49] "Christianam religionem sancte ac pie cole[bat]" (HSGS, II, 7, p. 714).
[50] "religionem denique ac et ecclesiam mane et uespere necnon et nocturnis horis et sacrificii tempore et impigre frequentauit" (HRF, II, 41 [BNF, ms. lat. 14663, fol. 231r].
[51] Eginardo, *Vita Karoli*, 26, pp. 30-31; similar en CM, IV, 57, p. 292.
[52] "circa diuinum cultum et sancte ecclesie exaltationem piissimus incitabatur animus" y "semper preceptorum Domini feruientissimus executor et legis sanctissime strenuissimus propagator" (HRF, II, 55 (BNF, ms. lat. 14663, fol. 234r).

limosnas, así como por restaurar muchas iglesias"[53]. Tanto Felipe I como su hijo Luis VI son elogiados por la piedad con la que reciben al papa Pascual II, "como hijos muy devotos de los apóstoles"[54]; además, Luis el Gordo es retratado como un ejemplar monarca piadoso en el momento de su muerte. Suger relata emotivamente cómo el Capeto, sintiéndose morir, pidió confesarse y ser llevado a Saint-Denis para profesar como monje:

> "…preocupado por su alma, complaciendo a Dios, procuraba hacer frecuente uso de la confesión y de las oraciones para su salvación. Lo que deseaba particularmente, de todo corazón, era ser transportado –de la manera que fuese– junto a sus protectores, los santos mártires Denis y sus compañeros y, renunciando al reino y a la corona ante sus santísimas reliquias, intercambiando corona por corona, tomar el humilde hábito de san Benito a cambio de las insignias regias y de los ornamentos del poder, y profesar como monje"[55].

La confesión de sus pecados es realizada por el rey muriente "deuotissime"; destaca, asimismo, la recitación del *Credo* durante estos últimos momentos[56]. En definitiva, este modelo de conducta personal vinculada con la piedad –y, como se verá, también con la humildad– no es algo nuevo aportado por Suger sino que ya había sido traído a colación un siglo antes por Helgaud de Fleury en su *Epitome vitae regis Roberti*[57]; posee, sin duda, un indiscutible aroma hagiográfico y, en su conjunto, resultan sorprendentes los paralelismos que pueden establecerse con la muerte de Fernando I de León tal y como la narra la *Historia Legionensis*[58].

Luis VII, igualmente "Piadoso" de sobrenombre, también aparece adornado con tal virtud. La anónima *Historia* que narra su vida describe cómo el "piadosísimo rey Luis, lleno de amor por el Espíritu Santo […] se conmovió" tras la llamada de socorro de Tierra Santa que daría pie a la Segunda Cruzada; y, de hecho, repite este calificativo superlativo en un total de cuatro ocasiones refiriéndose al soberano[59]. Desde luego, parece que ya a

[53] "Deo ambulans et hominibus, pietate egregius, innumeris eleemosynis deditus multasque ecclesias in tempore suo restaurauit" (HRF, III, 2 [RHGF, vol. 10, p. 277]; también AGRF, 30, p. 403).
[54] "tanquam deuotissimos apostolorum filios" (GLG, X, pp. 54-56).
[55] "miseratus anime sue, Deo placens, frequentate confessionis et orationum sibi deuotione prouidebat: hoc unum toto animi affectu preoptans, apud sanctos martyres protectores suos Dionysium sociosque eius se quomodocumque deferri, et ante sacratissima eorum corpora regni et corone depositione, coronam pro corona, pro regalibus insignibus et imperialibus ornamentis humilem beati Benedicti habitum commutando, monasticum ordinem profiteri" (GLG, XXXIII, p. 272).
[56] El conjunto del episodio en GLG, XXXIII-XXXIV, pp. 270-286.
[57] Helgaud de Fleury, *Epitome vitae regis Roberti*, 29-30 (ed. BAUTIER, R. H., pp. 132-141).
[58] Sobre este asunto, *vid.* RODRÍGUEZ-PEÑA, D. (2019), "*Exuit regalem clamidem*…" y (en prensa, 2021), "Entra la tierra y el cielo…".
[59] "piissimi regis Ludouici peruenit, zelo Sancti Spiritus imbutus, ad pietatem commotus est" (HGRL, p. 126).

finales del siglo XII y sobre todo desde comienzos del XIII su renombre se había consolidado en este sentido: las crónicas recuerdan al Capeto como "piisimus et christianissimus", "casto, púdico, sobrio, desprendido en las limosnas [...] ejemplar en su piedad. Además, siempre confió más en las oraciones que en las armas"[60]; y autores como Rigord y Guillermo el Bretón lo califican sistemáticamente de "Ludouicus Pius", de "piissimus" y de "christianissimus" en sus obras[61].

Por último, Felipe Augusto aparece de nuevo como un rey caracterizado por su fe y su piedad. Rigord enuncia a lo largo de su narración las cuatro virtudes clave en un monarca tal y como fueron enunciadas por Moisés –citando el *Éxodo* (18:21)–, "a saber: la autoridad, el temor de Dios, el amor por la verdad y la repulsa de la avaricia"[62]; de entre ellas destaca la segunda, el temor de Dios o, en otras palabras, la fe y la piedad cristianas. Describe, por ejemplo, cómo llegada la Cuaresma interrumpe su guerra contra los ingleses[63] o cómo, al regreso de la cruzada,

> "…se dirigió apresuradamente a la iglesia del beatísimo mártir Denis para rezar. Allí, en procesión, la santa comunidad y su abad Hugo le condujeron a la iglesia con himnos y alabanzas. Una vez finalizado su rezo, se postró delante de los santos cuerpos, dando gracias a Dios y a los santos mártires por haberle librado de tan graves peligros"[64].

Felipe Augusto es calificado, además, de "misericors et pius" y de "catholicus"[65] por los cronistas de su reinado; aunque sin duda el epíteto preferido en este sentido es el de "christianissimus" que Rigord reitera en más de una docena de ocasiones a lo largo de su relato y Guillermo el Bretón retoma aunque con menor frecuencia[66].

---

[60] "castus, pudicus, sobrius, eleemosynis largus [...] pietatis exemplar; plus semper in orationibus quam in armis confidens" (HRF, III, 6 [RHGF, vol. 12, p. 221]).
[61] Rig, 2, 10-11, 34, 37 y 41, pp. 124, 142, 176, 186, 190 y 210; GB(p), 11, 21 y 162, pp. 176, 181 y 242; GB(v), I, v. 281, p. 18.
[62] "uidelicet potenciam, timorem Dei, amorem ueritatis, detestationem auaricie" (Rig, 17, p. 154).
[63] Rig, 102, p. 322.
[64] "ad ecclesiam beatissimi martyris Dyonisii causa orationis quantocius properauit. Vbi sacer conuentus cum Hugone abbate suo, facta processione, cum hymnis et laudibus eum in ecclesiam inducunt. Finita oratione, prostratus ante corpora sanctorum, Deo et beatis martiribus gratis referens, quia de tot et tantis periculis eum liberauerat" (Rig, 90, pp. 308-310).
[65] Rig, 49, 56 y 115, pp. 220, 226 y 334; GB(p), 154, p. 233.
[66] Rig, Prol., 5-8, 11, 19, 36-37, 45, 49, 51-52, 56, 75-76 y 153, pp. 116, 132-136, 144, 158, 188-190, 214, 220-224, 232, 272 y 394; GB(p), 1, 154, 162 y 217, pp. 169, 233, 242 y 307.

2. El rey humilde

Decía Juan de Salisbury que el soberano, en tanto que buen y fervoroso creyente, debía temer a Dios y que, por ello, debía ser humilde y tomar conciencia de que, pese a su rango, no dejaba de ser, al mismo tiempo, un servidor del supremo Señor, a la par que le prevenía contra el vicio antagónico: la soberbia[67]. En la misma línea, Vicente de Beauvais alabaría esta virtud, que considera como origen de la bondad imprescindible a todo buen monarca[68]. La *humilitas* regia, en definitiva, era una virtud cristiana que ilustraba la faceta más humana del monarca en tanto que mortal y creyente; una virtud, en definitiva, que permitía al soberano "rebajarse" desde su regio rango, para convertirse en un mortal más y someterse a los dictados de Dios, o incluso a los de alguien juzgado como más sabio que él.

2.1. El ámbito peninsular

En las crónicas castellanoleonesas los monarcas adornados con estas dos virtudes, humildad y sabiduría, son menos que en el caso de las tres anteriores. En lo referido a la primera, en el ámbito visigodo sobresale el caso de Recesvinto que, según Lucas de Tuy, era "era tan manso y humilde que entre sus súbditos parecía como uno de ellos"[69]; otro ejemplo curioso es el de Ervigio, de quien dicen algunas crónicas que fue "modestus"[70]. De los reyes asturianos, Alfonso I resultó un rey "humilis" y pese a todas las tareas de gobierno que había de afrontar, "sin perder la humildad se mostraba amable con todos"[71]. De Ordoño I, los textos señalan su carácter de "discretus" y "modestus"[72]; de Ordoño II, que nunca olvidaba dar las gracias a Dios por las victorias frente a los infieles y que aceptó con humildad la penitencia impuesta tras repudiar a su legítima esposa[73]; de Alfonso IV, que quiso tomar la "uia confessionis" y, renunciando al reino, ingresó en un monasterio[74]; de Ramiro II las crónicas destacan la humildad con la que recibió su muerte, despojándose

[67] Juan de Salisbury, *Policraticus*, IV, 7, pp. (trad. pp. 325-329).
[68] Vicente de Beauvais, *De morali principis institutione*, X, p. 88.
[69] " mitis et humilis, ut inter subditos quasi unus ex illis uideretur " (CM, III, 10, p. 171).
[70] LChr, II, p. 73; CN, I, 207, p. 93.
[71] "humilitatem non deserens omnibus se amabilem exibebat" (CM, IV, 8, p. 229 y HG, IV, 5, p. 121).
[72] HL, 21, p. 165; LChr, II, p. 103; CN, II, 17, p. 109; CM, IV, 19, p. 241; HG, IV, 14, p.134.
[73] HL, 24, p. 174; CN, II, 20, p. 117; CM, IV, 26, p. 254. También HL, 25.3, p. 185; LChr, III, pp. 315-316; CN, II, 26, 128; CM, IV, 26, p. 254; HG, IV, 23, p. 146.
[74] HL, 25.5., p. 186; LChr, III, pp. 320-321; CN, II, 28, pp. 129-130; CM, IV, 30, p. 257; HG, V, 4, p. 152.

de su realeza y como un mortal más[75]; y de Vermudo II tanto el Tudense como el Toledano destacan que, debido a sus vicios y pecados, realizó la debida penitencia para purgarlos[76].

Fernando I es, quizá, el mejor ejemplo de rey *humilis* que ofrecen las crónicas, puesto que no solo se limitan a calificarlo así, sino que lo ejemplifican en más de una ocasión: así ocurre cuando tanto el monarca como el resto de la familia regia se dedican a servir la mesa de los canónigos del recién creado San Isidoro, cumpliendo la función de meros criados y sirvientes:

> "Además, se consagró a la humildad con tanta devoción en aquella fiesta, en reverencia del santo obispo, que cuando hubo llegado al convite, depuesta la altivez real, en vez de los criados, presentaba con sus propias manos delicados manjares a cada uno de los religiosos varones. También la reina Sancha con sus hijos e hijas humildemente hicieron todo obsequio a la restante multitud, según uso de siervos"[77].

La ejemplificación de la *humilitas* de Fernando I se cierra de forma apoteósica en el ya comentado episodio de su muerte, cuando el soberano se despoja de su realeza y recibe el último tránsito como un sencillo mortal, temeroso de Dios y del incierto destino de su alma. A. Isla ha señalado que al adoptar esta actitud de humildad en el momento de la muerte, "el rey se asemeja al monje" y, a través de él, se acerca a la santidad; además ha señalado las similitudes que existen entre este relato y los modelos franceses relativos a los primeros Capetos así como con los anglosajones[78]..

Si bien el modelo parece acertado, llama la atención los pocos soberanos que lo adoptan. De los sucesores de Fernando I, solo tres son caracterizados de reyes humildes: Alfonso VIII, Alfonso IX y Fernando III. Además, el único cronista que se detiene en subrayar esta virtud es Lucas de Tuy. Si bien Jiménez de Rada elogia la "modestia" del vencedor de Las Navas en su elogio fúnebre, es el canónigo de San Isidoro quien se detiene con más detalle en este atributo al relatar cómo actuó "humilis" en cierta ocasión –pese al orgullo y soberbia que le conducen a la derrota de Alarcos–[79]. También elogia el

[75] HL, 25.6, p. 190; LChr, III, p. 331-332; CN, II, 29, p. 133; CM, 32, p. 261; HG, V, 8, pp. 155-156.
[76] CM, IV, 41, p. 273; HG, V, 17, pp. 166-167.
[77] "Ceterum cum tanta deuotione in festiuitate illa rex gloriossisimus ob reuerentiam sancti antistitis humilitati deditus fuisse perhubetur, ut cum ad conuiuium uentum fuerat, religiosis quibusque uiris delicatos cibos, deposito regali supercilio, uice famulorum propriis manibus apponeret. Regina quoque Sancia cum filiis et filiabus suis relique multitudini more seruulorum omne obsequium humiliter exhiberet" (HL, 42, p. 226; trad. p. CXXXII; CN, III, 11, pp. 167-168; CM, IV, 57, p. 293; HG, VI, 13, p. 193).
[78] ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, pp. 177-185 (cita p. 179).
[79] CM, IV, 91, p. 331; HG, VIII, 15, p. 280.

Tudense la *humilitas* de Alfonso IX, de quien relata su agradecimiento a Dios por las victorias concedidas[80]; y, sobre todo, en Fernando III, a quien dedica un interesante pasaje en el que subraya su humildad ante su madre y sus consejeros:

> "Este rey Fernando […] se comportó de forma piadosa, prudente, humilde, católica y benévola con los ancianos. Y así obedecía a la prudentísima reina Berenguela, su madre, pues, aunque se hallaba sublimado en la cúspide del reino era como un humilde niño bajo las directrices del maestro. Tenía consigo a varones católicos prudentísimos, a quienes solicitaban tanto él como su madre su consejo. […] Tenía una humilde y justa severidad con la que castigaba a los malvados, así como una misericordia segura y justa con la que perdonaba a los enemigos vencidos"[81].

Con todo, no parece que la imagen del rey ideal que tenían en su mente los cronistas del siglo XIII estuviera definida esencialmente por la humildad. Tanto Juan de Osma como Jiménez de Rada apuestan por un rey mucho más glorioso, inspirado por Dios, batallador contra el Islam, y relativamente alejado de los ideales de la piedad y la humildad. El modelo del Tudense, por el contrario, muestra a un rey menos glorioso y más próximo a los ideales monacales así como dispuesto a someterse a la guía de quienes son más sabios que él.

Tampoco los textos no castellanoleoneses incluyen ejemplos de reyes humildes. Solo pueden señalarse dos posibles excepciones que, de hecho, ni siquiera son muy evidentes. La primera la constituyen los *Gesta comitum Barchinonensium*, que sí mencionan la penitencia llevada a cabo por Berenguer Ramón, quien, "a causa de sus pecados, tomado voto de silencio y con el oprobio de todos, murió en peregrinación a Jerusalén"[82]. El *Libro de las generaciones*, por su parte, señala que Sancho Abarca, tras la trágica muerte de su madre, fue recogido por "un ric omne de la montanna [que] criolo al mello que pudo"[83], con lo que quizá podría verse una cierta reminiscencia humilde en la infancia de quien poseía sangre regia y estaba llamado a convertirse en monarca.

[80] CM, IV, 98, p. 337.
[81] "Hic autem rex Fernandus […] pius, prudens, humilis, catholicus et benignus senilibus se moribus decorauit. Etenim ita obediebat prudentissime Berengarie regine matri sue, quamuis esset regni culmine sublimatus, ac si esset puer humillimus sub ferula magistrali. Habebat secum prudentissimos catholicos uiros, quibus tam ipse quam mater totum suum consilium comittebant. [...] Aderat illi in humilitate iusta seueritas, qua reprobos puniebat, et in securitate iusta misericors et clemens humilitas, qua prostratis inimicis parcebat" (CM, IV, 93, pp. 332-333); en este pasaje el *Chronicon mundi* destaca hasta en cuatro ocasiones la humildad de Fernando III.
[82] "exigentibus peccatis suis, mutus effectus et obprobrium omnium factus, sub penitentia Iherosolimis peregrinus obiit" (GCB, VII, 4, pp. 130-131).
[83] LGLR, 5, pp. 35-36.

2.2. El ámbito francés

En Francia los reyes que pueden calificarse de humildes no son tampoco muy numerosos. Resulta extraño, pues, como ha señalado A. Isla[84], en los textos anteriores a la época aquí considerada sí aparecen algunos ejemplos de la *humilitas* regia. Sin ir más lejos, los cronistas del reinado de Luis el Piadoso alaban en más de una ocasión la humildad de emperador[85]; también lo habían hecho los historiógrafos de los primeros Capetos y, en especial, Helgaud de Fleury en su *Epitoma uite regis Roberti Pii*[86].

Estas imágenes, con todo, no parecen haber gozado de una amplia difusión entre las crónicas de los siglos XII y XIII que se remontaron tanto en sus narraciones. Por ejemplo, en las historias francesas solo destaca el caso de Luis el Piadoso, de quien la *Historia succinta* recoge el episodio de su deposición y la penitencia por la que pasó[87], aunque en ningún momento se mencione explícitamente su *humilitas*. Entre los Capetos tampoco es una virtud que abunde. Roberto II hace gala de ella, ya que es calificado de "modestus" y se recoge su participación en la liturgia junto a los monjes, hecho que podría considerarse como una forma de "humillación" de la persona regia[88]; pero ningún otro de los primeros miembros de esta dinastía posee esta virtud.

El panorama cambia profundamente con Suger: el abad describe en más de una ocasión a Luis VI como un rey humilde. Por ejemplo, tras la victoria acude a Saint-Denis a dar las gracias "muy humildemente" y en alguna ocasión señala que se halla, de nuevo, vinculado "humillime" al clero y comprometido con su protección[89]. Pero es, sin duda, en el momento de su muerte cuando mejor se manifiesta esta virtud regia: su voluntad de profesar como monje en Saint-Denis, renunciando por ello a las insignias regias y, en definitiva, a su rango, es un buen ejemplo de cómo abraza la pobreza monástica. Sintiéndose morir, convoca a los altos eclesiásticos y, despojado del reino y hecha entrega de sus riquezas,

[84] ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, pp. 179-177 y 181.
[85] Astrónomo, *Vita Ludovici Imperatoris*, XXVIII (ed. MGH SS (NS), 64, p. 378); Thegan, *Vita Hludowici Imperatoris*, XIX (ed. MGH SS (NS), 64, p. 202).
[86] Helgaud de Fleury, *Epitoma uitae regis Roberti Pii*, *passim* y en especial XIII (ed. BAUTIER, R. H., pp. 78-80).
[87] HSGS, II, 10, p. 724.
[88] AGRF, 30, p. 403; HRF, III (RHGF, vol. 10, p. 277); también HSGS, III, 2, p. 782.
[89] GLG, XXIV y XXVIII, pp. 176 y 226.

> "así liberado de esta carga y bañado en la luz de la divina misericordia, flexionó la rodilla con la más viva humildad ante los santísimos cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo justa y católicamente pidió confesión de palabra y corazón"[90].

Entonces, "tras rechazar la pompa de la soberbia secular", se tumbó sobre un humilde lecho a esperar la muerte. Llegado al fin a la abadía regia, se arrodilló "humillime" ante los santos mártires y realizó, con lágrimas en los ojos, sus "deuotas gratiarum actiones", suplicándoles a san Denis y sus compañeros que continuaran velando por él[91]. En este caso la humildad regia se combina con la piedad y configura un perfil que se acerca mucho a la hagiografía, como ya se ha indicado. No ha de extrañar viniendo de alguien como Suger, él mismo un monje y, por tanto, muy cercano y partidario de este tipo de valores y virtudes.

En la misma línea, y también obra de otro monje de Saint-Denis, el *De Profectione* narra varias escenas que ponen en valor la humildad de Luis VII. Antes de partir a la cruzada, el soberano se arrodilla en la abadía "prosternándose muy humildemente en el suelo" y es descrito como un príncipe "humilis", virtud que se reitera en más de una ocasión[92]. La *Historia regum Francorum* confirma esta idea al recoger unos versos que adornaban, a decir de la crónica, su epitafio:

> "Yo, que fui antiguamente un gran rey, ahora poco más que ceniza, mientras reinaba supe que debía regresar a la tierra y, a pesar de que la carne muerta se pudra al fin, el espíritu siempre pervive en su ser divino. Perdóname, Señor que haces ver tu esencia, sin principio y sin final, tan pronto a la clemencia, a través de la fe paso y sé por cierto que el fin del mundo está lleno de oscuridad. Es gracias al don de Dios, vía y vida, que al conocerlo mi alma se regocijó. El mármol de las sepulturas de otros reyes es hermoso; entre los pobres, yo, pobre, elegí mi tumba y, finalmente entre ellos, para no obstaculizar, pobre, me ubiqué en este pobre morada"[93].

[90] "his igitur exoneratus, et Dei misericordia perfusus, humillime flexis genibus ante sacratissimum corpus et sanguinem Domini nostri Iesu Christi, oris et cordis uere et catholice confessionis uocem" (GLG, XXXIII, pp. 276-278).
[91] "omnique secularis superbie reiecta pompa" (GLG, XXXIII, p. 276).
[92] "humillime humi prostratus" (DPL, I, pp. 14-18).
[93] "Qui modo sum modicus cinis, olim Rex Ludouicus, / Dum terris preram, terra futurus eram. / Sed licet auferri sua non ualeat caro terre, / Seruat perpetuum spiritus esse suum. / Parce mihi, Domine, qui finis es et sine fine, / Quem sine principio, quem sine fine scio. / Iam transcendo fidem, quia iam scio credita pridem / More suo patrie, credita more uie. / Hoc mihi scire dedit, quem uita scit et uia credit, / Quem uia credit, eum uita scit esse Deum. / Elegisse leges alias loca regia Reges, / Huic magis elegi pauper inesse gregi. / Pauperis ut memores melius sinc pauperiores, / Gaudeo pauper homo pauperiore domo" (HRF, III, [RHGF, vol. 12, p. 221]).

Por último, Felipe Augusto también aparece descrito por Rigord en una actitud humilde, sobre todo en ámbitos como Saint-Denis y en un contexto religioso[94]; las numerosas repeticiones de este calificativo convierten a Rigord en el cronista que más lo emplea, lo cual, de nuevo, concuerda sin problemas con su condición monacal vinculada a Saint-Denis. Por el contrario, el panorama cambia radicalmente con Guillermo el Bretón: el capellán regio, ajeno a los círculos monásticos, no menciona este tipo de virtud en su propio retrato del soberano; ni siquiera retoma alguna de las ocurrencias apuntadas por Rigord. Su imagen de Felipe Augusto es la de un rey glorioso, supremo y que, recuérdese, alcanza la apoteosis al final de su *Philippidos*; en consecuencia, no tiene necesidad de humillarse ante nadie.

3. El rey sabio

La *humilitas* se combina muy bien con la siguiente virtud aquí analizada, la sabiduría, designada alternativamente como *sapientia* o *prudentia*. Tanto los textos clásicos como los *libros Sapienciales* de la Biblia habían influido notablemente en el desarrollo de esta virtud que, aplicada a la realeza, poseía una doble faceta, como señala A. Rodríguez de la Peña. Por un lado, de tintes claramente antiguos, aparece la *realeza platónica*, de corte griego, cuyo paradigma es el rey filósofo que ha buscado la verdad y la ha encontrado por sí mismo, quedando así legitimado para ejercer, mediante un liderazgo carismático, el buen gobierno. Por otro lado, con un fuerte aroma veterotestamentario, está la *realeza salomónica*, aquella que posee atribuciones sacerdotales –*rex et sacerdos*–. En este modelo, el rey es sabio en cuanto que elegido por el Señor: la sabiduría es un don del Cielo, y no fruto del estudio de los libros o del uso de la razón[95].

En este sentido, y aunque en muchos casos ambos términos son intercambiables, podría establecerse una distinción entre la *sapientia* propiamente dicha, entendida como esta última faceta de tintes sagrados, adquirida de forma prácticamente mística por el soberano; y otros tipos de sabiduría, sagacidad, intelecto, etc., designados

[94] Rig, 4, 76, 90, 117, 119, 135, pp. 128, 272-274, 310, 336-338, 356-358.
[95] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2008), *Los reyes sabios*…, pp. 27-30 y 117-126. El paradigma por excelencia son los reyes David y Salomón, que gobernaron conforme a las leyes divinas, de las cuales eran los principales defensores. Su sabiduría se traduce en obediencia y sumisión al orden querido por Dios.

alternativamente como *prudentia* o a través de la condición de *litteratus* de algunos soberanos. Este último atributo se vincula a un contexto mucho más laico y letrado y, además, se refiere también a la capacidad de escuchar el consejo de quienes eran más sabios o tenían más experiencia[96].

Muchos tratadistas habían alabado esta virtud regia, y resulta muy conocida la máxima enunciada por Helinando de Froidmont, "rex illiteratus est quasi asinus coronatus", con la que reivindicaba la adquisición de estas capacidades por la clase gobernante en el siglo XII[97]. Muchos otros intelectuales, tanto en Francia como en la Península[98], reivindicaron esta virtud en sus textos y, como tal, también trascendió a las crónicas, que en más de una ocasión aprovecharon para subrayar este atributo en determinados monarcas.

3.1. El ámbito peninsular

La humildad, en efecto, es una virtud necesaria para escuchar a quienes son más sabios que uno y atender a su consejo. De ahí que en frecuentes ocasiones acompañe a la última virtud que aquí se analiza: la sabiduría. De los soberanos visigodos, Égica es caracterizado como "sapiens"[99]; en los asturianos, por el contrario, el calificativo "sapiens" no aparece ni una sola vez, y los únicos ejemplos se refieren a una sabiduría mucho más práctica, relacionada con el sentido de la estrategia en la guerra o con la gestión de los asuntos del reino. Así, Ordoño I resulta "muy discreto en todos los negocios del reino"[100]; Alfonso III, "prudente en el ejercicio de las guerras"[101]; Ramiro II consulta a sus nobles sobre la gobernanza del reino[102]; Ordoño III –al igual que Vermudo II– aparece definido como "varón bastante prudente y muy sabio a la hora de ejercitar y

[96] Sobre la diferencia entre *sapientia* y *prudentia*, *vid.* KLIMA, U. (1971), *Untersuchungen zu dem Begriff Sapientia*…, esp. pp. 28-35 y WHEELER, E. L. (1988), *Stratagem and the vocabulary*…, pp. 71-73.
[97] Helinando de Froidmont, *De bono regimine principis*, XV, col. 736 (PL 212); *vid.* CAIAZZO, I. (2016), "*Rex illiteratus*...".
[98] *Libro de los Doze Sabios*, VI, pp. 77-79; Vicente de Beauvais*, De morali principis institutione*, XI, pp. 96-110; un panorama general de la evolución de este concepto en la Antigüedad y la Alta Edad Media en RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (1997), "*Imago sapientiae*…" y (2008), *Los reyes sabios*…
[99] LChr, II, p. 74; CN, I, 208, p. 94 y CM, III, 60, p. 216).
[100] "in omnibus negotiis regni ualde discretus" (HL, 21, p. 165; CN, II, 17, p. 109; CM, IV, 19, p. 241.
[101] "in exercitio bellorum prouidus" (HL, 22, p. 171; CN, II, 18, p. 114; trad. p. 126).
[102] HL, 25.6, p. 187; LChr, III, p. 322; CN, II, 29, p. 130; CM, IV, 31, p. 258.

aprestar los ejércitos"[103]; y Sancho I es caracterizado como poseedor de "astucia"[104]. Como ha señalado A. Rodríguez de la Peña, este "vacío sapiencial" entre las filas de los reyes asturleoneses hay que buscarla en la herencia cronística recibida de los textos alfonsíes asturianos y de la obra de Sampiro, que favorecían ante todo la imagen de un rey guerrero y victorioso contra el islam[105], y que los cronistas posteriores no se molestaron en modificar.

En este árido panorama, no obstante, tiene lugar una mutación a partir del retrato de Fernando I tal y cómo lo concibió y transmitió la *Historia Legionensis*. El anónimo texto leonés es el primero en recoger un interés por parte del soberano en la educación –elemento a relacionar con el atributo de *litteratus* del monarca– al narrar cómo procuró que sus hijos e hijas recibieran una educación adecuada; la misma, de hecho, que él había recibido:

> "Mas el rey Fernando dispuso educar a sus hijos e hijas de suerte que se instruyesen primero en las artes liberales, a las que él mismo dedicó el estudio; después, cuando la edad se lo permitió, hizo a los hijos correr caballos a modo de los hispanos y ejercitarse en armas y cacerías; mas a las hijas, para que no se estragasen con la ociosidad, mandó instruir en toda tarea honesta de propia de mujeres"[106].

El pasaje se conservó en el resto de crónicas que tomaron el relato sobre Fernando I de la *Legionensis*; aunque es de interés señalar una ligera modificación que tanto el Tudense como Jiménez de Rada añadieron a sus respectivas crónicas. Uno –y el otro tras él– sustituyen "liberalibus" por "litteralibus", delimitando de este modo la supuesta instrucción del monarca[107].

[103] "uir satis prudens et in exercendis disponendisque exercitibus nimis sapiens" (HL, 25.10, p. 194; LChr, III, p. 332; CN, II, 30, p. 134; CM, IV, 33, p. 261 y IV, 36, p. 266; HG, V, 9, p. 156 y HG, V, 13, pp. 160-161

[104] LChr, III, p. 336; CN, II, 31, p. 135.

[105] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "De la *schola* al *palatium*…", § 22.

[106] "Rex uero Fredinandus filios suos et filias ita censuit instruere ut primo liberalibus disciplinis, quibus et ipse studium dederat, erudirentur; dein ubi etas pariebatur, more Yspanorum equos cursare, armis et uenationibus filios exercere fecit; sed et filias, ne per otium torperent, ad omnem muliebrem honestatem erudiri iussit" (HL, 32, p. 207; trad. p. CXVII). El pasaje parece estar inspirado de la *Vita Karoli* de Eginardo (19, p. 23). También CN, III, 4, pp. 153-154; *vid.* RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "De la *schola* al *palatium*…", §§ 23-24.

[107] CM, IV, 49, p. 282; HG, VI, 9, p. 187. Mientras que las Siete Artes Liberales incluían tanto disciplinas directamente "literarias" (el *trivium*), también se referían a otras de corte científico o artístico (*quadrivium*); el empleo directo de "litterales" en estos dos casos puede considerarse, así, como un hincapié de los autores (o cuando menos del Tudense) por retener la parte más letrada de este conjunto… lo que también implicaría una reducción del conjunto de saberes abarcado por el monarca.

En cualquier caso, a partir de Fernando I la sabiduría adquiere carta de naturaleza en el relato cronístico y se vuelve una virtud que, si bien sigue siendo discreta, pasa a adornar el retrato de más de un monarca, en especial de la mano de los autores del siglo XIII. Entre los textos de la centuria anterior, la excepción la marca la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, que destaca en una sola ocasión la "sapientia"[108] de Alfonso VII. Un siglo más tarde, Alfonso VI aparece caracterizado como "uir sapiens" por Juan de Osma debido a su habilidad para conquistar Toledo; y, tras la derrota de Alarcos, Lucas de Tuy señala (de forma muy poco inocente) que consultó a los "sabios" para conocer el porqué de semejante acontecimiento[109]. De Alfonso IX y de Fernando III, además, el *Chronicon mundi* señala en ocasiones que ambos hicieron gala de esta virtud: el primero merece un discreto elogio por su fundación de la universidad de Salamanca[110], mientras que el segundo fue "prudens" y se rodeó de su "prudentissima" madre Berenguela y de "hombre católicos muy prudentes" a quienes consultaba en todo momento sobre las decisiones que habían de tomarse[111]. Es este un buen ejemplo del modelo sapiencial del Tudense, para quien esta virtud consiste, ante todo, en rodearse de sabios consejeros –por lo general, hombres de la Iglesia– y seguir su opinión [112].

Pero, sin duda, el ejemplo más significativo de monarca sabio lo constituye Alfonso VIII de Castilla. La *Historia gothica* desarrolla el perfil sapiencial más claro de este monarca: el lugar más llamativo es sin duda el elogio fúnebre que Jiménez de Rada le dedica al rey castellano, donde alaba "la valentía, la generosidad, la simpatía, la sabiduría y la modestia"[113], prueba del valor que tenía para el arzobispo la sabiduría[114]. Además, en un par de ocasiones, el arzobispo retoma un versículo bíblico cuando afirma que el joven rey, gracias a sus virtudes y a su buen hacer, "creció en sabiduría y edad a los ojos de Dios y de los hombres"[115]. Por cierto que dichas virtudes, entre ellas la *sapientia*, son poseídas por el rey "ab infancia", lo cual produce un golpe de efecto y contribuye a reforzar aún más el carisma de Alfonso VIII. Este, dicho sea de paso, obtiene

[108] CAI, I, 29, pp. 163-164; *vid.* RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "De la *schola* al *palatium*…", §§ 47-48.
[109] CLRC, 2, p. 36; CM, IV, 71, pp. 306-307.
[110] CM, IV, 96, p. 335.
[111] "prudentissimos catholicos uiros" (CM, IV, 93, pp. 332-333).
[112] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 206.
[113] "strenuitas, largitas, curialitas, sapiencia et modestia" (HG, VIII, 15, p. 280; trad. p. 329).
[114] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000a), "De la *schola* al *palatium*…", §§ 61-62.
[115] "proficebat […] apud Deum et homines sapiencia et etate" (HG, VII, 18, p. 241; trad. p. 289; siguiendo a *Lucas* 2:52).

sus virtudes no como resultado de un aprendizaje o una enseñanza de algún maestro, sino por la voluntad divina[116].

Para el Tudense la sabiduría es también parte de los atributos de Alfonso VIII: al realizar su descripción inicial del monarca, el obispo dice que fue "de gran sabiduría y de consejo previsor", y de nuevo lo repite más adelante, aunque estableciendo en ambos casos una dualidad con la fuerza y el valor militar. Asimismo, el castellano sabe defender su territorio de los distintos enemigos no solo con fuerza, sino también con sabiduría, de la que su hija Berenguela se convierte en depositaria, al igual que el malogrado infante Fernando[117]. En cualquier caso, hay que tener en cuenta la peculiar interpretación que Lucas de Tuy hace de la *sapientia* al entenderla no como sabiduría personal, sino como capacidad de escuchar el consejo de los eclesiásticos y de ser guiado por ellos: "El rey de Castilla, que era sapientísimo, siempre buscaba el consejo de los más sabios, por lo que tuvo mayores éxitos que otros reyes de Hispania"[118].

Juan de Osma, por su parte, es con diferencia el más discreto de los tres cronistas con respecto a la atribución de esta virtud al monarca castellano. En efecto, solo en un par de ocasiones hace referencia a la sabiduría[119], y aunque en una de ellas califica a Alfonso VIII de "uir sapiens et discretus", es solo para contraponerlo inmediatamente con su terquedad e insistencia en el asunto gascón que tantos problemas le trae.

Pero, además, en el caso de Alfonso VIII su *sapientia* se traduce en algunos hechos concretos, como se ha visto, y en especial en uno de gran relevancia: la fundación del *studium generale* de Palencia. A decir de A. Rodríguez de la Peña, este suceso que testimonia la actuación del monarca como *institutor scholarum* y a la par como redistribuidor de ese conocimiento, viene ilustrada en la *Historia gothica* por el célebre relato de la fundación de la universidad de Palencia en torno al año 1180. A. Rucquoi ha defendido que dicho *studium* se fundó tomando como base una antigua *schola palatina*, en la que los hijos de los nobles destinados a convertirse en los grandes próceres del reino recibirían su educación junto a la familia regia[120]. Más allá de la veracidad de este hecho

[116] HG, VIII, 15, p. 280 y VII, 18, p. 241.
[117] "sapiencia magnus, consilio prouidus" (CM, IV, 83, p. 321 y IV, 84, p. 323; IV, 85, p. 326 y CM, IV, 88, p. 328).
[118] "Rex autem Castelle cum esset sapientissimus, consilium suum semper sapientibus comittebat, unde pre ceteris Yspanie regibus feliciores habebat successus" (CM, IV, 84, p. 324).
[119] CLRC, 10, p. 42 y 17, p. 52.
[120] RUCQUOI, A. (2006), "Las dos vidas de la Universidad de Palencia", pp. 87-124; (2006), "Alfonso VIII de Castilla y la realeza", pp. 52-58.

y el protagonismo de Alfonso VIII en el mismo, sobre la que existe cierto debate en la historiografía[121], la fundación universitaria sirve a Jiménez de Rada como pretexto para alabar las virtudes sapienciales de su monarca:

> "Y para que el ramillete de sus obras de caridad, que confluyeron en él por obra del Espíritu Santo, no le faltase flor alguna, convocó sabios de las Galias e Italia para que el cultivo del saber nunca faltara en su reino, y reunió en Palencia a los maestros de todas las materias, a los que concedió amplias remuneraciones para que el saber de cualquier materia fluyera como el maná a la boca de todo el que deseara aprender"[122].

El arzobispo insiste en el papel del monarca como captador y redistribuidor del conocimiento, y por ello Alfonso VIII es digno de gran elogio y admiración. El protagonismo del rey es total, ya que no se menciona a ningún otro actor –más allá, por supuesto, de la inspiración divina de sus actos–, y los estipendios pagados a los *magistri* palentinos se sitúan entre las obras de caridad del monarca –en este mismo capítulo se ha relatado más arriba la construcción del hospital de Las Huelgas Reales en Burgos–, lo que lo vincula con la concepción tesaurizadora del conocimiento[123].

En lo que se refiere al tratamiento que Lucas de Tuy realiza de la fundación de la universidad de Palencia, su versión es algo distinta a la del Toledano:

> "En aquel tiempo, el rey Alfonso convocó a maestros de teología y otras artes liberales y construyó escuelas en Palencia, con la ayuda del reverendísimo y nobilísimo Tello, obispo de dicha ciudad. Para que como en la Antigüedad siempre florecieran tanto la sabiduría escolástica como el arte de la guerra"[124].

El protagonismo recae de nuevo en la figura regia, aunque en este caso no se halla ningún tipo de alabanza al monarca por esta acción, como si no fuera digna de elogio. Por

[121] Ciertamente, a la luz del perfil biográfico de Alfonso VIII, resulta un tanto extraño creer que abrigara tal género de inquietudes intelectuales como para que de su cabeza partiera la iniciativa de fundar una universidad, pues en caso de ser esto cierto, además, se convertiría en el primer soberano europeo en dar este paso. Más plausible parece que fuese el prelado Raimundo de Palencia (1148-1183) el encargado de promover esta empresa, partiendo quizá de una escuela catedralicia previa (RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*…", pp. 498-499). No obstante, también existen dudas al respecto de las inquietudes intelectuales de este personaje (LOMAX, D. W. (1965), "D. Ramón, bishop of Palencia…", pp. 279-291). En cualquier caso, es muy difícil comprobar la veracidad de cualquiera de las dos propuestas.

[122] "Set ne fascis karismatum, que in eum a Sancto Spiritu confluxerunt, uirtute aliqua fraudaretur, sapientes a Galliis et Ytalia conuocauit, ut sapiencie disciplina a regno suo nunquam abesset, et magistros omnium facultatum Palencie congregauit, quibus et magna stipendia est largitus, ut omni studium cupienti quasi manna in os influeret sapiencia cuiuslibet facultatis" (HG, VII, 34, p. 256; trad. p. 304).

[123] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*…", pp. 500-511.

[124] "Eo tempore rex Adefonsus euocauit magistros teologichos et aliarum arcium liberalium et Palencie scolas constituit procurante reuerentissimo et nobilissimo uiro Tellione eiusdem ciuitatis episcopo. Quia ut antiquitas refert, semper ubi uiguit scolastica sapiencia, uiguit et milicia" (CM, IV, 84, pp. 324-325).

el contrario, la alabanza recae en el obispo Tello de Palencia (1208-1247). No debe extrañarnos demasiado la parquedad del Tudense a la hora de relatar este episodio, puesto que tampoco es diferente su tratamiento de la fundación del *studium generale* de Salamanca por Alfonso IX, a pesar de ser leonés[125].

Finalmente, hay que señalar que la fundación de la universidad palentina y la alabanza de la *sapientia* suponen, en el Toledano, un elemento que contribuye a la creación de un "mito nacional". En una época en la que la idea de la *translatio* o *renovatio Imperii* estaba fuertemente arraigada en la mentalidad de sus gentes, y en la que el *studium* y la *sapientia* habían adquirido una importante relevancia entre los círculos del poder, Francia se había constituido en heredera de Atenas –sede clásica del saber– al fundarse allí, en torno a 1200, la Universidad de París y gracias al mito, cada vez más extendido, de los orígenes troyanos de su propia realeza. Esto equivaldría a una *translatio studii* que entroncaría con la génesis mítica de la nación francesa y con el legendario apóstol de Francia bajo cuya advocación estaba la abadía más importante del realengo: Saint-Denis; *translatio studii* que, sin duda, era un importantísimo pilar de legitimación y propaganda para la dinastía capeta[126].

En el caso de la *Historia gothica* se halla un discurso histórico similar, pues se produce una asociación entre el mito historiográfico fundacional de Castilla y León, la *renovatio gothorum* –de la mano de la ideología de "reconquista"– y una *translatio studii* "alternativa". Jiménez de Rada recurre, para narrar la historia de los godos, a la *Getica* de Jordanes[127] –en lugar de seguir la fuente isidoriana, escogida por el Tudense–, pues en dicho texto se ofrece una "imagen alternativa del pueblo godo". De este modo, el arzobispo retoma el retrato cargado de *strenuitas* propio de la historiografía isidoriana para enlazarlo a continuación con otro párrafo "que edulcoraba notablemente esta impresión inicial", señalando la progresiva civilización y adquisición de sabiduría de los godos. De este modo el Toledano reclama una nueva *translatio studii* desde Atenas a los visigodos, una *translatio* hispánica alternativa a la parisina, debido quizá a sus propios

[125] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*…", pp. 498-500.
[126] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*…", pp. 503-504; LE GOFF, J. (1996), *Saint Louis*, pp. 112-113.
[127] Posiblemente de origen godo, vivió en el siglo VI en Italia y en Constantinopla. Su obra más conocida es *De origine actibusque Getarum*, también conocida como *Getica*, que narra la historia de los godos desde sus orígenes al año 551 (JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, pp. 74-76).

estudios en la ciudad del Sena y a que era consciente de la creciente importancia que estaban adquiriendo estos *studia generalia*[128].

Estas imágenes sapienciales insertas a lo largo de la *Historia gothica* sirven de refuerzo al mito "nacional" neogótico y representan un salto cualitativo en la configuración de una plataforma legitimadora para las aspiraciones de la realeza castellana. El arquetipo político del *Rex sapiens* y su proyección en el campo semántico de la *renovatio gothorum* o la *translatio studii* se convierte así en un referente fundamental para el pensamiento político hispano del siglo XIII y para la legitimación de la dinastía reinante en el trono castellanoleonés[129].

Para concluir, en los ámbitos externos a Castilla y León, las virtudes relacionadas con la sabiduría no parecen descollar. En el caso navarro, el *Libro de las generaciones*, de nuevo, guarda silencio a este respecto. En el portugués, los *Annales Lusitani* alaban a Alfonso Enríquez por ser, entre muchas otras virtudes, "versado en la lengua, muy prudente en sus acciones, de inteligencia preclara"[130], lo que cabría vincular con una virtud mucho más laica y relacionada con la capacidad personal adquirida a través del estudio y de la experiencia.

En el ámbito aragonés, los *Gesta comitum Barchinonensium*, en lo referido a la sabiduría, destacan que Wifredo de Arriá era "de valiosas armas y consejo"; Ramón Berenguer IV destacó por su "inteligencia, ingenio y capacidad de consejo" y, por último, de Alfonso II se dice que desarrolló un "agudo ingenio"[131]. De nuevo se trata de la sabiduría en su vertiente menos mística y más práctica la que es destacada por el texto de Ripoll. Si bien tanto en Portugal como en Aragón parece que sí se valoró la sabiduría como virtud regia, no ocurre lo mismo con la humildad; además, ambos atributos palidecen cuando se comparan con aquellos otros vinculados a la lucha y la defensa de la fe.

[128] HG, I, 15, p. 32; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "El paradigma de los reyes sabios…", pp. 757-765; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*", pp. 504-511.
[129] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2010), "*Rex institutor scholarum*…", p. 512.
[130] "lingua eruditus, prudentissimus in operibus suis, clarus ingenio" (AL, p. 151).
[131] "armis et consilio opinatissimus", "scientia, ingenio ac consilio pollens" y "acer ingenium" (GCB, I, 1, IX, 1 y XIII, 5, pp. 120, 133-134 y 146); en este último caso, la misma expresión la utiliza la CN respecto de Alfonso VI (CN, III, 13, p. 170).

3.2. El ámbito francés

En Francia, de nuevo la sabiduría constituye un atributo poco común, aunque pueden localizarse algunos ejemplos muy significativos. El primero de ellos es aquel retrato de Carlomagno que proponen las historias del siglo XIII, siguiendo a Eginardo en un célebre pasaje de su *Vita Karoli*:

> "No satisfecho con el uso de su lengua materna, también se dedicó al estudio de las lenguas extranjeras; mas el griego podía entenderlo mejor que hablarlo. Durante su estudio de la gramática escuchó las lecciones de Pedro de Pisa, el diácono; en las demás disciplinas, a Albino, llamado Alcuino. También intentaba escribir en tablillas, a fin de acostumbrar la mano a trazar las letras, cada vez que tuviera tiempo libre; pero este esfuerzo, comenzado demasiado tarde, tuvo poco éxito. […] Se le leían las historias y hazañas de los antiguos, que le deleitaban; también los libros de San Agustín, y en especial el titulado *La ciudad de Dios*…"[132]

El pasaje de Eginardo que inspiró estas líneas es, a decir de A. Rodríguez de la Peña, el "retrato más vivo y plástico de un príncipe letrado que nos haya legado la Edad Media" y que "ejercería una influencia inmensa en numerosos cronistas de los siglos posteriores"[133]. Con todo, esta sabiduría, que además aparece como una virtud laica y relativa a su condición de *litteratus*, parece ser atributo exclusivo de Carlomagno; ninguno de sus descendientes –según de las crónicas aquí consideradas– vuelve a hacer gala de esta virtud.

El panorama cambia con los Capetos, de quienes algunos miembros sí poseen este atributo. Roberto II, por ejemplo, es descrito como un monarca letrado que cultiva la escritura y que compone himnos religiosos: "a la par que destacaba en la ciencia secular, tampoco fue mediocre en las ciencias liberales. […] escribió muchos relatos dignos"[134]. De Luis VII elabora Eudo de Deuil un pasaje en el que exalta su sabiduría y cómo acudía siempre a consultar a quienes eran más sabios que él para recibir su consejo:

---

[132] "Nec patrio sermone erat contentus, sed etiam in peregrinis linguis discendis operam impendit; uerum etiam Grecam linguam melius poterat intelligere quam pronuntiare. In discenda denique gramatica Petrum Pisanum habuit auditorem, et ni ceteris disciplinis, Albini cognomento Alcuinum. Tentabat etiam scribere tabulasque ferebat, ut, cum uacuum tempus esset, manus litteris efficiendis assuesceret; sed parum profuit labor prepoterus ac sero inchoatus. [...] Legebantur ei historie antiquorum et res geste delectabatur; et libris sancti Augustini precipueque his qui *De Ciuitate Dei* pretitulati sunt..." (HRF, II, 45-46 [BNF, ms. lat. 14663, fol. 231r]); también HSGS, II, 7, pp. 713-714.

[133] RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2008), *Los reyes sabios*…, pp. 493-494. No solo fue recuperado por las crónicas latinas de siglos posteriores, sino que también pasó a las *Grandes Chroniques de France*, vol. III, lib. III, cap. 2, pp. 149-154.

[134] "licet seculari scientia esset preditus, tamen in liberali scientia non mediocriter effulsit [...] multa alia relatu digna scripsit" (HRF, III, 2 (RHGF, vol. 10, p. 277).

> "El rey consultó al respecto a los obispos y a los otros grandes; pues, aunque nadie más que él dudase de su sabiduría, siempre quería solucionar los intereses comunes con el consenso de mucha gente. Sin duda era en él una virtud muy loable que se situase a sí mismo después de todo el mundo; que siendo joven, buscase a los ancianos; que sometiese su opinión a la experiencia de los hombres de más edad; y que aquello que podía hacer como señor y que sabía como sabío se lo expusiese tan generosamente a sus súbditos"[135].

Cabría realizar, en este sentido, un paralelismo entre este tipo de sabiduría y la que plantea, por ejemplo, Lucas de Tuy en el *Chronicon mundi*, sabiduría que consiste ante todo en dejarse aconsejar por aquellos que son más sabios; es decir, el clero. Hasta aquí no se trasluce, entre las crónicas del siglo XII ni tampoco en las *historiae* del XIII –pero deudoras de textos de épocas anteriores– una concepción de la sabiduría en su vertiente mística, sino que ante todo es caracterizada en la doble faceta de atender al consejo de los que son más sabios y adquirir una educación letrada.

Por el contrario, aquella otra *sapientia* de corte mucho más innato y religioso, la que exalta Jiménez de Rada en Alfonso VIII, aparece con fuerza en Rigord y, además, muestra notables paralelismos con lo que narra acerca de Felipe Augusto: "tuvo como maestro al temor de Dios –pues el temor del Señor es el comienzo de la sabiduría–, rogando y suplicando humildemente al Señor que dirigiera todos sus actos y todos sus pasos…"[136]

En una línea similar, la *Historia regum Francorum* pone en boca del rey –en una de sus expediciones contra un gran señor rebelde– la frase: "«Dios mediante, mientras ellos envejecen y se debilitan en virilidad, yo aumentaré en virilidad, edad y sabiduría»"[137], inspirado en un pasaje del *Evangelio de Lucas* (2:52) y que, precisamente, había sido utilizado por el Toledano para referirse al monarca castellano.

Bien es cierto, con todo, que el clérigo de Saint-Denis también ilustra el primer tipo de sabiduría, el consejo, en más de una ocasión:

[135] "Rex autem super hoc consulit episcopos et alios optimates, qui quamuis nemo dubitaret de illius prudentia nisi ipse, semper tamen ordinabat multorum consilio res communes, et erat equidem prudens humilitas, si se solum pluribus, iuuenem senibus, aestimationem suam expertorum usibus postponebat; et quod posset ut dominus, quod sciebat ut sapiens, liberalitas fuit quod subditis deferebat" (DPL, VI, p. 114).
[136] "Domini pro pedagogo habuit quia initium sapientie timor Domini, rogans in orationibus suis et humiliter Dominum deprecans ut omnes actus eius et gressus dirigeret" (Rig, 4, p. 128; también 29, p. 176).
[137] "«Deo donante, illi uiribus et etate deficient, ego autem uiribus et etate et sapientia proficiam»" (HRF, III, 17 [RHGF, vol. 17, p. 425]).

> "Acogiendo sus peticiones con benevolencia, este convocó a los arzobispos, los obispos y los más grandes príncipes del reino, de quienes tenía la costumbre de solicitar frecuentemente el consejo y la sabiduría para conducir sus asuntos…"[138]

Guillermo el Bretón, por el contrario, no califica de "sapiens" al rey ni en una ocasión y opta, en su lugar, por el adjetivo "prudens", que remite a un tipo de sabiduría mucho menos mística y más práctica: con motivo del sitio de Château-Gaillard, declara que la operación constituye un ejemplo inmejorable para que el lector constate "quantum ualeat in principe prudentia cum uirtute manifeste ostendit"[139]. No obstante, este calificativo solo aparece, referido al monarca, en una única ocasión en toda la crónica.

4. Las virtudes de la reina

Las crónicas constituyen un observatorio privilegiado para analizar el modo en que se construye la figura femenina y el papel que se le asigna en el relato. Muchas de las virtudes que adornan a los soberanos masculinos se hallan, asimismo, en sus consortes y en, general, en las mujeres de la realeza que pueblan las páginas. Resulta evidente que, para un cronista, la reina tenía que cumplir un papel claramente secundario y no era un personaje apto para gobernar el reino; los ejemplos de la reina Urraca o de Berenguela la Grande son muy expresivos, como se verá. Con todo, ello no quiere decir que las mujeres –y las reinas en particular– se limitaran a ejercer, en la historiografía, el papel de transmisoras del linaje. Si se analiza su discurso con atención, sale a la luz una variada plétora de personajes caracterizados con sus virtudes –y sus defectos– que resultan sumamente interesantes de analizar.

[138] "Quorum petitiones benigne suscipiens, conuocatuit archiepiscopos, episcopos et principes regni maiores quorum consilio et sapientia in negotiis suis petractandis frequencius uti consueuerat. Et habito cum illis consilio" (Rig, 47, p. 218).
[139] GB(p), 121, pp. 212-213; el mismo calificativo también es usado por la HRF, III, 15 (RHGF, vol. 17, p. 424).

3.3. Las virtudes de la reina en el ámbito hispánico

En lo referido al ámbito castellanoleonés, Lucy K. Pick puso de relieve en un sugerente artículo cómo se produce un paulatino cambio en las actitudes mentales de los cronistas hacia la mujer entre el período visigodo y el asturleonés. Los textos compuestos a partir de la época asturleonesa muestran, en efecto, un mayor protagonismo femenino –siempre dentro de la estrecha parcela dejada para ellas– que no solo se traduce en el fundamental papel dinástico que desempeñan las mujeres como esposas de reyes, sino también en sus virtudes[140]. Otros investigadores como G. Martin o E. Klinka también han puesto el acento en el creciente papel desempeñado por las mujeres en los textos de los siglos XII y XIII[141]. En el mundo francés, los estudios sobre las mujeres en las crónicas brillan por su ausencia con la excepción de un interesante trabajo de E. Carpentier en el que estudia desde el punto de vista estadístico la presencia femenina en cuatro grandes crónicas regias de la época de los primeros Capetos[142].

En al análisis de la imagen de las virtudes femeninas que traslucen los textos (figuras 19.1 y 19.2), se ha atendido a las mujeres pertenecientes a la realeza y que gozan de algún tipo de descripción. Al igual que con los reyes, se han señalado las cuatro virtudes que de forma recurrente se les atribuyen: piedad, protección de la Iglesia (generalmente mediante la fundación de templos), sabiduría y humildad. Además, hay que añadir otra virtud que se considera propiamente femenina: la castidad y la fidelidad conyugal. Por supuesto, no se les atribuye ningún tipo de virtud bélica, campo exclusivamente masculino. Sin embargo, no todas las reinas o infantas aparecen caracterizadas en los textos y, de hecho, en comparación con sus homólogos masculinos, en el conjunto del *corpus* las mujeres de la realeza que gozan de algún tipo de descripción son más bien escasas (no llegan a la veintena y en la mayor parte de las ocasiones no se habla con cierto detalle más que de algunas).

[140] PICK, L. K. (2004), "Gender in the early…".
[141] MARTIN, G. (2009), "Mujeres des la *Najerense*"; (2013), "Valoración de la mujer…"; (2018), "La part des femmes…"; KLINKA, E. (2015), "Entre paz de Dios…".
[142] CARPENTIER, E. (1986), "L'homme, les hommes et la femme…".

Figura 19.1. Número de reinas poseedoras de cada una de las virtudes en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

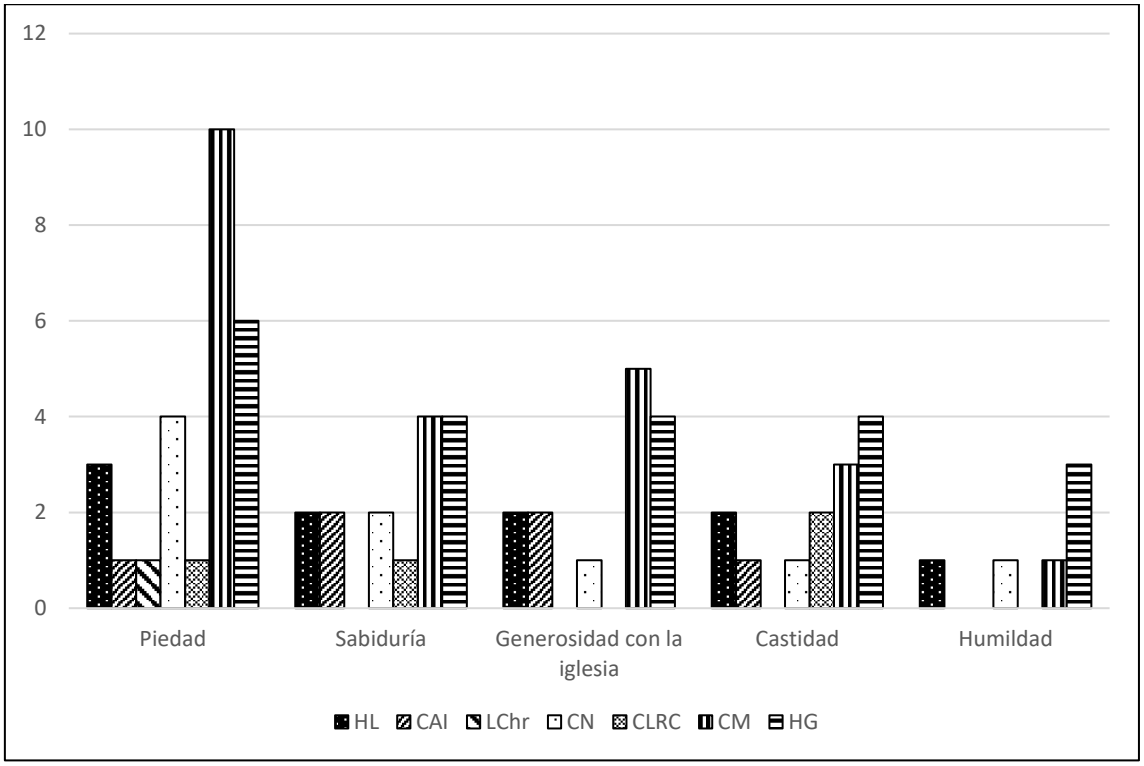

Figura 19.2. Porcentaje de reinas poseedoras cada virtud (sobre el total de reinas) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

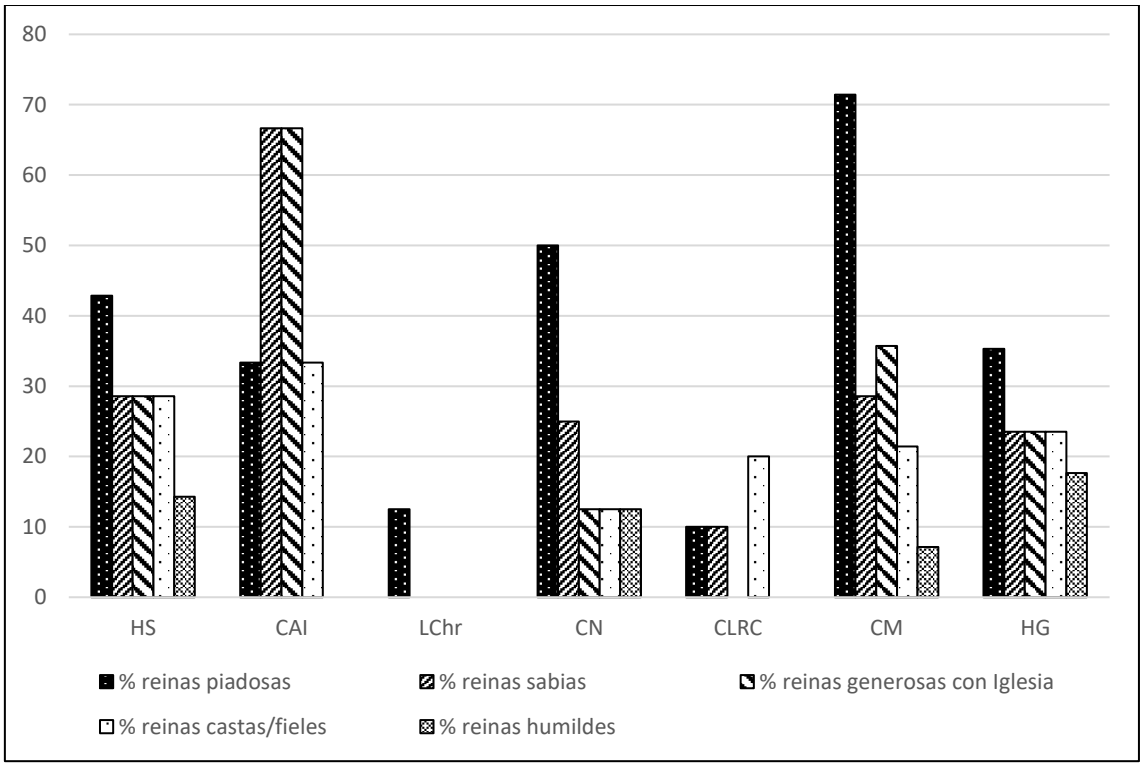

Los resultados indican, ante todo, que los autores de las obras historiográficas castellanoleonesas de los siglos XII y XIII no suelen prestar gran atención a las mujeres de la realeza en sus obras. Tan solo unas pocas son merecedoras de su mención, y menos aún son aquellas que consiguen algún tipo de descripción de sus virtudes. Pese a ello, destaca que un reducido grupo de personajes femeninos –que oscila, según los textos, en torno al 20% o al 30%– sí aparezca relativamente bien caracterizado, lo que revela un cierto protagonismo de las mujeres en las crónicas castellanoleonesas (con la excepción de Pelayo de Oviedo). Los mejores exponentes de esta tendencia son las grandes crónicas de la primera mitad del siglo XIII, donde emerge la figura de Berenguela de Castilla no solo como protagonista de la parte final de sus relatos, sino como activa promotora de la labor historiográfica.

Además, estos historiógrafos parecen tener en mente una clasificación bastante evidente del orden de preferencia en que las virtudes debían de hallarse presentes en las reinas y las infantas. El rasgo que más se repite entre las representantes femeninas de la realeza es el de la piedad: las reinas son figuras piadosas, generalmente entregadas a la oración y la devoción (promedio del 36%; aunque en el caso del *Chronicon mundi* esta cifra se duplica). De la piedad se desprenden las demás virtudes: generosidad y protección a la Iglesia (24%), castidad con anterioridad al matrimonio y durante la viudedad, así como fidelidad al esposo entre tanto (20%) y humildad (7%). No hay que olvidar, además, la sabiduría paradigmática de muchas reinas consortes y madres: relegadas por su condición femenina a un segundo plano y, cuando tienen ocasión de ejercer el poder, obligadas a mostrar una cuidadosa habilidad para lograr hacer valer –desde la modestia propia de su condición– sus ideas. La expresión acuñada por G. Martin, para referirse a este modo sutil de gobierno, de "reinar sin reinar", no podría ser más adecuada en este contexto[143].

La *Historia Legionensis* ya incluye algunos ejemplos significativos y, en especial, destaca el de la reina Sancha, esposa de Fernando I, mujer a la que se atribuye una profunda piedad y en quien radica la iniciativa de la construcción de San Isidoro de León[144]. Un elogio semejante merecería un siglo más tarde Berenguela de Castilla, mediante la pluma de Lucas de Tuy, por embellecer el susodicho cenobio durante su

[143] MARTIN, G. (2006), "Reinar sin reinar…"; también (2007), "Negociación y diplomacia…".
[144] HL, 40, pp. 219-220.

período como consorte de Alfonso IX de León[145]. La *Chronica Adefonsi Imperatoris* presenta, por su parte, a la esposa y a la hermana de Alfonso VII como "muy temerosas de Dios, promotoras de la construcción de iglesias de Dios y de monasterios de los monjes"[146], mientras que de la concubina del emperador, Gontrodo Pérez –madre de la futura esposa del navarro García Ramírez–, dice el cronista:

> "…después de ver lo que por encima de todo deseaba, el inmenso honor de su hija que, convertida en reina, había sido dignificada doblemente por un matrimonio regio, tras colmar sus aspiraciones terrenas anheló las celestes en la medida de sus fuerzas. En efecto, ofreciéndose a sí misma a Dios se entregó a su servicio hasta tal punto que, tras profesar como monja en la ciudad de Oviedo y unida a otras en la iglesia de Santa María, madre de Dios, a la que había presentido como interventora y mediadora de su gozo, complacía a Dios alabándolo sin descanso noche y día y esperaba el glorioso final de su vida, en medio de la fatiga por tal empresa y piadoso deseo, regando mientras oraba el pavimento de la iglesia con la fuente de sus lágrimas"[147].

Este párrafo es especialmente significativo por el rango no oficial de la relación de Gontrodo con Alfonso VII. Que la crónica considere a una concubina de forma tan positiva indica un notable cambio de mentalidad hacia la mujer y, además, como bien señala G. Martin, quizá guarde conexión con un hipotético patronazgo femenino para el texto de mediados del siglo XII[148].

Otro ejemplo de piedad femenina es Berenguela de Castilla, hija de Alfonso VIII y madre de Fernando III: el arzobispo de Toledo la elogia como sigue:

> "…en esas circunstancias, la totalidad de sus virtudes brilló de tal manera que su prudencia superó a la piedad propia de su sexo y la prodigalidad de sus limosnas a la prodigalidad de los reyes. Igualmente, la pudorosa modestia de su afabilidad suministraba el consuelo al implacable dolor, de manera que el suave dulzor de su fama aumentó en seguida su intensidad. Durante toda su vida fue socorro y alivio de las órdenes religiosas y de los pobres y de todos los marcados por la pobreza, aparte de las formidables obras que brillaron con fulgor durante el reinado de su hijo"[149].

---

[145] CM, IV, 85, p. 326.
[146] "timentes Deum multum et edificatores ecclesiarum Dei et monasteriorum monachorum" (CAI, I, 12, p. 155; trad. p. 68).
[147] "postquam uidit quod super omnia spectabat, filie sue honore inmensum, que facta regina bis regiis nuptiis decorata fuerat, expleto mundano desiderio, ad celeste, in quantum potuit, anhelauit. Nam semet ipsam offerens Deo eius famulatui sic adhesit, ut in Ouetensi urbe sanctimonialis facta et aliis adiuncta in ecclesia sancte Marie genitricis Dei, quam interuentricem sui gaudii adiutricemque presenserat, Deum nocturnis diurnisque laudibus incessanter laudans placaret et exitum uite gloriosum in tali labore desudando uotiuoque desiderio ecclesie pauimentum fonte lacrymarum sub oratione rigans expectaret" (CAI, I, I, 95, pp. 193-194; trad. pp. 94-95).
[148] MARTIN, G. (2013), "Valoración de la mujer…", §§ 7 y 17-20.
[149] "ubi uirtutum eius sic claruit plenitudo, ut eius prudencia deuoti sexus excedere pietatem et helemosinarum largitio principum largitatem. Curialitatis etiam pudica modestia inconsolabili luctui solacia

Además, algunas de estas figuras destacan por la importancia que adquieren de cara al relato al convertirse no solo en confidentes de sus maridos o hermanos, sino en consejeras a las que en más de una ocasión se acude en busca de un *consilium* prudente y sabio: es el caso de mujeres como Sancha, la esposa de Fernando I; Urraca de Zamora, su hija; Berenguela, esposa de Alfonso VII y su hermana, Sancha; Leonor Plantagenet y su hija, Berenguela de Castilla.

De Urraca, primogénita de Fernando I y señora de Zamora, afirma Jiménez de Rada que como era "astuta y prudente, Alfonso la trataba en todos los aspectos como si fuera su madre y se guiaba por sus consejos", ya que, según la *Legionensis*, destacaba por su "prudencia y probidad" y su prudente "consilio"[150]; de forma similar, el nieto del leonés, Alfonso VII, obraría de forma muy similar con su cónyuge y con su hermana:

> "Pues bien, todo lo que el rey hacía lo deliberaba en primer lugar con su esposa y con su hermana la infanta doña Sancha, que tenía abundante y saludable buen sentido: todos los consejos de ellas le resultaban bien al rey y muchos le prevenían"[151].

De Leonor Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra y esposa de Alfonso VIII de Castilla, elogia el Toledano su condición de "sumamente juiciosa, calibraba con claro y profundo discernimiento el riesgo de la situación"[152]. Pero sin duda es Berenguela de Castilla la mujer que mayores elogios recibe en este sentido, y en especial durante su etapa de gobierno en tanto que "regente" durante el breve intervalo de Enrique I así como en los primeros años de reinado de Fernando III[153]. Todos los cronistas se entretienen en alabar las virtudes de buen gobierno, prudencia y sabiduría de la reina madre, aunque es sobre todo Rodrigo Jiménez de Rada quien mayores elogios le dedica:

> "Su habilidad brilló de tal modo durante todo el tiempo de su regencia que los pobres, los ricos, los religiosos y los seglares continuaron en la misma situación que habían tenido en tiempos del noble rey, aunque la disparidad de los nobles andaba buscando rencillas promovidas por el prurito

procabatur ut exinde fame eius dulcorata suauitas in augmentum cresceret et dulcorem. Religionum et pauperum, et quorum títulos pauperies incrustabat, toto tempore uite sue subuentrix extitit et leuatrix, preter opera magnifica que regnante suo filio mirifice claruerunt" (HG, VII, 36, p. 258; trad. p. 306).

[150] "sollers et prouida, Aldefonsus ei tanquam matri in omnibus defferebat et eius consilio se regebat" y "consilio et probitate" (HL, 9, p. 143; trad. p. LXXI; HG, VI, 14, p. 195; trad. p. 238; CM, IV, 67-68, pp. 301-302).

[151] "Omnia ergo quecumque rex faciebat, in primis habebat consilium cum uxore sua et cum germana sua infante domina Sanctia, que habebat magnum consilium et salubre, et omnia consilia earum prospere eueniebant regi et multa prouidebant" (CAI, I, 12, p. 155; trad. pp. 67-68).

[152] "prudentissima, sagaci prouidencia et solerte rerum pericula atendebat" (HG, VII, 31, p. 253; trad. p. 301).

[153] *Vid*. MARTIN, G. (2006), "Reinar sin reinar…"; RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2014), *La estirpe de Leonor de Aquitania*…, pp. 258-261 y 266-267.

de la envidia. […] Así pues, asegurada la ciudad con vecinos y soldados, el rey Fernando volvió a Toledo junto a la noble reina, quien, alborozada por la victoria en tanto en cuanto ella lo había preparado todo, aunque desde la lejanía, con su consejo y ayuda, dio gracias a Dios entre lágrimas porque, debido a su diligencia y al esfuerzo de su hijo, había sido devuelta a Hispania la antigua dignidad, pulverizada por la indolencia de los príncipes. Pues esta noble reina Berenguela educó de tal modo a su hijo en las buenas acciones que la noble reina, sin olvidarse de ninguna virtud, ajena a gracia alguna, no dejó de inculcar en el corazón de aquel los buenos propósitos, como la leche con miel espolvoreada de gracia, y siempre lo amamantó en su pecho repleto de virtudes, y aunque ya hecho un hombre y fortalecido por la edad, su madre nunca dejó de instruirlo con atento esmero en las cosas que son gratas a Dios y a los hombres, porque no le inculcó nunca afanes de mujeres, sino siempre de grandeza. Pues esta noble reina mantuvo con tanta constancia y amplió hasta tal punto las gracias recibidas, que toda edad, todo sexo, toda condición, toda creencia, todo pueblo, toda lengua sintió su afecto correspondido con hechos, y comparte con todos las obras de su misericordia sin que mengüe el cofre de sus virtudes, y, fiel seguidora de las obras de su padre, siempre resulta más desprendida con el reino y las riquezas que con sus virtudes; con razón la admira nuestra época, pues ni la actual ni la de nuestros padres hallaron nunca otra igual. Roguemos al Señor por ella para que se digne darle una larga vida y le conceda prosperidad y quedar sobrada de buenas obras, hasta que entregue su feliz espíritu a su Redentor."[154].

En la misma línea, Lucas de Tuy afirma que:

"La reina Berenguela, su madre, había llegado a tales cotas de sabiduría que ordenaba sabia y noblemente los asuntos de la administración del reino. Por ello el rey Fernando hacía seguro su expedición contra los sarracenos, pues la reina Berenguela lo suplía en toda circunstancia sabiamente en el reino de León y Castilla, y ambos reinos gozaban de tanta seguridad y paz que ni los pequeños ni los grandes osaban alzarse violentamente contra el rey"[155].

[154] "Cuius diligencia sic apparuit toto tempore sui regiminis, ut pauperes, diuites, ecclesiastici, seculares, sicut tempore nobilis regis fuerant, in suis statibus seruarentur, licet baronum uarietas zelo inuidie circumacta discidia procuraret. [...] Stabilita igitur incolis et bellatoribus ciuitate rex Fernandus Toletum ad reginam nobilem est reuersus, que pari uictoria iocundata utpote que consilio et subsidio, licet absens, omnia procurarat, gracias cum lacrimis egit Deo, quod antiqua dignitas, ignauia principum liturata, sui sollercia et studio filii fuit Hispanie restituta. Hec enim regina nobilis Berengaria sic filium in bonis operibus enutriuit, quod bona studia, que regina nobilis nullius uirtutis oblita, nullius charismatis expers, ut lac mellifluum graciis circumfusum, cordi eius influere non cessauit nec umquam ab ubere pleno uirtutibus ablactauit, et licet uir factus et in etate roboris confirmatus, mater eius nunquam cessauit nec cessat que Deo et hominibus sunt accepta studio uigili suadere, quia nec unquam feminea, set semper magnificencie opera persuasit. Hec enim regina nobilis tanto studio conseruauit et adeo dilatauit recepta carismata graciarum, ut omnis etas, omnis sexus, omnis conditio, omnis professio, omnis natio, omnis lingua affectum senciat cum effectu, et uirtutum fasciculo non partito omnibus misericordie opera compartitur, et paternorum operum prouida exequtrix, plus inuenitur regni et rerum prodiga quam uirtutum; quam merito nostra tempora admirantur, cui nunquam similem nec moderna nec patrum nostrorum tempora habuerunt. Pro qua Dominum exoremus ut eam dignetur diucius conseruare et sibi profutura concedat et bonis operibus habundare, donec felicem spiritum suo restituat Redemptori (HG, IX, 1 y 17, pp. 281 y 300; trad. p. 331 y 351-352).

[155] "Regina uero Berengaria mater eius in tanto sapiencie culmine ferebatur, ut in regni administratione cuncta sapienter et nobiliter ordinaret. Quapropter secure rex Fernandus faciebat moram in expeditione contra Sarracenos, eo quod regina Berengaria uices eius sapienter in regno Legionis et Castelle supplebat

Y, por último, Juan de Osma, aunque más discreto, tampoco deja pasar la oportunidad de subrayar su prudente consejo e ilustra, como ya se ha visto, la humildad con la que su hijo Fernando le consulta sus inquietudes y somete a su criterio sus decisiones[156].

En definitiva, Berenguela supone la culminación de un modelo de actuación que permite a la mujer alcanzar unas cotas de influencia que en siglos anteriores, desde luego, no aparece reflejada en los textos. No obstante, la presencia femenina sigue siendo excepcional y se limita a ocupar un lugar discreto –aunque no por ello desdeñable– en el desarrollo de los acontecimientos. Esto, por otra parte, no ha de extrañar si se considera la mentalidad clerical de los cronistas, interesados por lo general tan solo en el rey; es posible, incluso, que prefirieran minimizar, hasta cierto punto, la figura de la castellana con el fin de no ensombrecer en demasía a un Fernando III que en más de una ocasión se revela como un gobernante gris y muy mediatizado por su regia madre.

Destaca, por último, el caso de la "mala mujer", pecaminosa y, por tanto, objeto de condena. El caso paradigmático es el de Urraca I que, curiosamente, es el único personaje femenino del conjunto de crónicas que aparece gobernando en solitario[157]. Raro es el cronista que le dedica algún elogio, por tenue que sea, a la hija y única heredera de Alfonso VI. Sin llegar a la virulencia condenatoria de textos como la *Primera Crónica Anónima de Sahagún* o la *Historia Compostelana*[158], los textos del siglo XIII –que son los únicos que relatan su reinado[159]– denuncian su promiscuidad: Juan de Osma se refiere a Urraca como "excesivamente familiar, más de lo que convenía a la reina"[160]; el Tudense condena el espolio de los bienes eclesiásticos alentado por la reina[161]; y Jiménez de Rada critica que "no guardaba la mesura debida en estas y otras cosas parecidas" y denuncia su

et in tanta securitate et pace utrumque regnum gaudebat, ut paruus uel magnus aliquis non auderet uiolenter rex alterius occupare" (CM, IV, 100, pp. 339-340).

[156] CLRC, 43, pp. 85-86.

[157] No hay que olvidar que, pese a la enorme influencia de Berenguela de Castilla un siglo más tarde, las crónicas siempre la presentan como una suerte de regente durante las minorías de Enrique I o de Fernando III. Sobre Urraca I, *vid.* de modo general GORDO MOLINA, A. y MELO CARRASCO, D. (2018), *La reina Urraca I…*

[158] GORDO MOLINA, A. y MELO CARRASCO, D. (2018), "El mito que hace historia…" y GARCIA, C. (2006), "Le pouvoir d'une reine…"; *vid.* también RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2018), "De olvido y memoria…", pp. 273-281.

[159] La *Chronica Adefonsi Imperatoris* empieza en el momento de la muerte de la reina Urraca, a quien apenas dedica una mención (CAI, I, 1, p. 149).

[160] "nimis familliaris […] ultra quam decuit" (CLRC, 4, p. 37; trad. p. 62).

[161] CM, IV, 73, p. 310.

adulterio con el conde Gómez de Candespina[162]. Urraca aparece, en fin, como imagen opuesta a los modelos de comportamiento femenino aceptados por los cronistas y considerados como "ejemplares". Es una mujer impía y lujuriosa y, por supuesto, ejerce el poder directamente, cuando lo lógico y deseable –en la mentalidad de la época– era que su cargo fuera desempeñado por un varón (en este caso, Alfonso VII), y que una mujer decente permaneciera en un segundo plano y fuera, ante todo, piadosa, casta y púdica. Las palabras de Diego Gelmírez, prelado compostelano prácticamente coetáneo, son reveladoras de esta pésima consideración –y se refieren, además, a Urraca–:

> "¿A qué no se atreve la locura de la mujer? ¿Qué no intenta la astucia de la serpiente? ¿Qué no ataca la muy criminal víbora? El ejemplo de Eva, nuestra primera madre, indica claramente a qué se atreven, qué intentan, qué atacan los inventos de la mujer. La muy audaz mente de la mujer se precipita contra lo prohibido, viola lo más sagrado, confunde lo lícito y lo ilícito"[163].

Es posible que la insistencia de los textos en la castidad y la fidelidad de la reina no responda solo a consideraciones propias de la moral cristiana clerical: el adulterio de la reina –fuera real o imaginado– arrojada la sombra de la duda sobre la descendencia regia. Ya se ha visto el recelo de muchos autores acerca de aquellos vástagos bastardos, por lo que no sorprende que una de las exigencias más importantes para la reina se articulara, precisamente, en este sentido.

En los textos de los otros reinos peninsulares, por el contrario, la presencia femenina sigue siendo muy minoritaria y en ningún momento se describe virtud alguna. Su presencia permanece reducida al ámbito genealógico en tanto que portadora y transmisora de sangre, títulos y derechos, pero desde luego no hay ninguna voluntad, por parte de los cronistas, en transmitir un retrato de virtudes o de vicios femeninos.

[162] "in hiis et aliis excedebat" (HG, VII, 1-2, pp. 220-221; trad. p. 266).
[163] "Quid non audet muliebris uecordia? Quid non presumit serpentis uersutia? Quid non aggreditur sceleratissima uipera? Quid audeant, quid presumant, quid aggrediantur muliebria figmenta, Eue prothoparentis nostre satis indicant exempla. Ruit in uetitum audacissima mens mulieris: sacrosancta uiolat fas que nefas que confundit" (*Historia Compostellana*, II, XXXIX [ed. FALQUE REY, pp. 283-284; trad. p. 360]).

3.4. Las virtudes de la reina en el ámbito francés

En Francia el papel cronístico de la mujer no es, tampoco, especialmente destacado. Solo de forma absolutamente marginal los cronistas dejan entrever algún tipo de virtud atribuida a las reinas y consortes, como la piedad en el caso de Isambur de Dinamarca, malograda esposa de Felipe Augusto[164] o, por supuesto, en el caso de la famosa conversión al catolicismo de Clodoveo, obrada por su esposa Clotilde: como lo expondría la *Abbreviatio*, siguiendo la versión de Fredegario de la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours, "[Clodoveo] aunque era exclusivo adorador de los ídolos, gracias a los ruegos de su esposa [Clotilde] fue bautizado por el arzobispo Remigio de Reims"[165].

Llama la atención, por el contrario, que en los pocos casos en que se caracteriza a algún personaje femenino como algo más que como eslabón genealógico o moneda de cambio matrimonial sea, precisamente, para criticarla y denigrarla por sus vicios y maldades. El ejemplo de Bruniquilda o Brunilda, esposa del merovingio Sigeberto I de Austrasia o el de Fredegunda, esposa de Chilperico I de Neustria, son muy significativos. De la primera las crónicas se explayan en sus malas artes y narran con satisfacción su horrible final descuartizada por cuatro caballos[166]; mientras que de la segunda, por ejemplo, la *Abbreviatio* se detiene en su maldad y relata:

> "En aquel tiempo la reina Fredegunda, que engañaba a su esposo el rey Chilperico, temerosa de que su adulterio con el conde Landrico se descubriese, se confabuló con él con él y lo asesinaron tras veintitrés años de reinado; y se quedó con su hijo Clotario. Y después de muchos días envejeció y llena de inmundicia le llegó su último día"[167].

Aquí la mujer aparece asociada al pecado sexual, convertido en un peligro para la descendencia pues arroja dudas sobre la legitimidad dinástica de sus hijos. Puede establecerse, de hecho, un paralelismo con las diatribas de los textos castellanoleoneses en contra de la reina Urraca, a la que acusan de "crímenes" similares (aunque en su caso ya disponía de un heredero varón legítimo).

---

[164] Rig, 99, p. 320.
[165] "cum esset idolorum cultor precipuus, precibus coniugis sue excitus, a beato Remigio Remensium archiepiscopo baptizatus est" (AGRF, 2, p. 395).
[166] AGRF, 7, p. 397; HSGS, 13, pp. 610-613.
[167] "Eodem tempore Fredegundis regina Chilpericum regem uirum suum, quem adulterauerat, propter adulterium quo timebat se deprehendi inter se et Landericum comitem, insidiantes interfecerunt, cum regnasset XXIII annis; remansitque cum filio suo Clothario. Que postea diebus multis consenuit, et plena immunditiis ultimum signauit diem" (AGRF, 5-6, pp. 396-397).

CONCLUSIONES DE LA QUINTA PARTE

Las crónicas presentan a la mayoría de los reyes que protagonizan sus relatos adornados con una serie de virtudes que pueden clasificarse en cinco grandes categorías. Todas ellas guardan una relación más o menos estrecha con el sustrato religioso común a todas ellas, a la par que un fuerte carácter moral: la lucha por la fe, la defensa de la Iglesia, la piedad personal, la sabiduría y la humildad. La manera más evidente y directa de comprobar la importancia de estas virtudes en los retratos de los distintos monarcas es a través del análisis estadístico, que permite destacar patrones y diferencias. Un 70% de los reyes en las historias castellanoleonesas poseen al menos una virtud, frente a un 52% de aquellos en las historias francesas. Esta diferencia, que también se extrapola a aquellos soberanos con 3 o más virtudes, puede deberse a la mayor impronta que dejó el modelo isidoriano en el pensamiento historiográfico. Por el contrario, cuando se aborda el retrato regio en los *gesta* del sur y del norte de los Pirineos, las diferencias se recortan de forma considerable, puesto que al versar sobre un solo soberano, hay muchas más oportunidades de desplegar y detallar sus cualidades morales.

El caso de los *Gesta comitum Barchinonensium*, en fin, también resulta de gran interés: si la primera parte, bajo su forma genealógica, apenas deja espacio para la descripción de las cualidades de los condes de Barcelona, llegados a los gobiernos de Ramón Berenguer III en adelante, y sobre todo con los reyes de Aragón, el texto pasa a seguir unos patrones narrativos muy similares a los castellanoleoneses y se detiene –aunque de forma resumida– en las virtudes de los distintos personajes y se acerca hasta cierto punto a los modelos castellanoleoneses. Por el contrario, el caso del *Libro de las generaciones* se ubica en el extremo opuesto: apenas deja espacio para desarrollar en lo más mínimo el retrato regio.

Por otra parte, también existen ciertas diferencias en el ámbito de las virtudes concretas que cada rey posee. Así, mientras que en las historias compuestas en tierras castellanoleonesas la lucha por la fe y contra el Islam es la virtud por excelencia, seguidas de cerca por la defensa de la Iglesia y la piedad personal (las poseen entre un 46% y un 52% de los soberanos), en Francia, si bien siguen siendo estas las tres cualidades más aceptadas, el porcentaje de reyes que las cuentan entre sus atributos en las historias es menor (entre un 20% y un 37%). Los *gesta* constituyen una realidad distinta a nivel del relato, pues en ellos la biografía del soberano puede desplegarse sin limitaciones y

abundan los ejemplos de sus muchas cualidades. Sin embargo, las tres primeras virtudes siguen siendo ampliamente mayoritarias en comparación con la *humilitas* y la *sapientia*, que siempre se ven relegadas a un discreto segundo plano, por lo que parece que un distinto género narrativo no implica un replanteamiento del esquema moral regio.

El origen divino del poder del rey implica, en el pensamiento de los teóricos medievales –y también en el de los cronistas–, una contrapartida a nivel moral: "rex eris si recte facias", tal y como ya apunta Isidoro de Sevilla. Entre las distintas cualidades del soberano, aquellas de naturaleza religiosa son la amplia mayoría y, en su interior, la lucha por la fe junto a la defensa y *ampliatio*/*restauratio* de la Iglesia constituyen las dos imágenes más recurrentes.

El relato historiográfico se mezcla así con el discurso de guerra santa, "Reconquista" y cruzada, dando lugar a perfiles de reyes que de forma reiterada empuñan las armas para combatir a los enemigos de la religión. En el caso ibérico, el contexto histórico proporciona al adversario por antonomasia en el plano de la fe: los musulmanes, combatidos de forma sistemática a lo largo de siglos por los distintos soberanos no sólo de León y Castilla, sino también por los navarros, portugueses y aragoneses. No extraña, en vista de esta realidad bélica en clave religiosa, que abunden en los relatos cronísticos los retratos de monarcas caracterizados como *milites Christi* y que convierten la lucha armada en uno de los ejes principales de su acción de gobierno. En Francia, pese a que no resulta tan evidente hallar a un enemigo religioso tan arquetípico como al sur de los Pirineos, también se emplean con abundancia estas imágenes. Tienen un especial desarrollo en relación con los combates contra los vikingos en tiempos tardocarolingios, así como en el contexto de la tercera cruzada, protagonizada por Felipe Augusto, y que supone la inmersión definitiva de los reyes capetos en una lucha contra el Islam que hasta entonces les había sido ajena en buena medida.

La otra cara de la moneda de la defensa de la fe viene dada por la imagen del rey en su labor de defensa y ampliación de la Iglesia. La lucha por la religión viene acompañada, en un segundo tiempo, de la fundación de templos, restauración del culto y, en definitiva, de la ampliación del territorio de la religión católica. El tema, recurrente en los diplomas regios tanto en Francia como en la Península, constituye además una importante línea de acción en la política de los soberanos. Los reyes construyen iglesias

y monasterios varios a los que embellecen con metales, joyas y tejidos preciosos; y este discurso resulta de especial importancia en Francia, donde muchos de los cronistas, vinculados a Saint-Denis, tenían un especial interés en subrayar las acciones de los monarcas hacia su cenobio.

Junto a la lucha por la fe y la defensa de la Iglesia, los reyes que aparecen en las crónicas de los siglos XII y XIII completan su perfil moral con otras tres virtudes de corte más personal: la fe y la piedad, la humildad y la sabiduría. De las tres, aquella a la que los cronistas prestaron una mayor atención fue la *pietas*, esa virtud que caracterizaba el comportamiento moral y personal del soberano y que podía traducirse en diversos actos y gestos. El temor de Dios, la profesión de fe, la devoción y la ortodoxia en las creencias constituyen los rasgos a menudo más destacados, tanto en los textos hispánicos como en los franceses.

Por el contrario, la *humilitas* y la *sapientia* son dos virtudes que, si bien se hallan innegablemente presentes, lo están a un nivel mucho más discreto. Casi se diría que la humildad se deja de lado en más de una ocasión –o solo se menciona de pasada– para no empañar la imagen gloriosa y majestuosa de los reyes. Esta virtud, sin embargo muy alabada, se reserva en general para momentos vitales muy concretos y en particular para la muerte, cuando ha de rendir cuentas de su reinado y, a través de algunos ejemplos muy significativos puede comprobarse como se humilla al "despojarse" de su realeza y majestad.

La sabiduría, por su parte, ha de ser entendida mayoritariamente como una suerte de conocimiento místico que ilumina el camino de ciertos soberanos. A partir de los ejemplos localizados, resultaría excesivo hablar de perfiles historiográficos sapienciales, porque son pocos y muy concretos los monarcas que, a uno y otro lado de los Pirineos, aparecen adornados con tal virtud. En cualquier caso, sí parece que la *sapientia* adquiera cierto relieve para aquellos reyes más cercanos en el tiempo –y en especial Alfonso VIII en Castilla–, aunque, desde luego, ocupe una posición marginal respecto a las otras grandes virtudes que se mencionan.

Además de a los reyes, también a las reinas –y a otras mujeres poderosas– se les atribuye un perfil virtuoso, aunque con ciertas variaciones respecto al de los varones. Aquí se produce una clara distinción entre el ámbito castellanoleonés, donde destaca el importante número de mujeres de quienes se da un perfil con cierto detalle y a las que se

concede un notable protagonismo; y el francés, donde el género femenino queda relegado a un discretísimo segundo plano y del que apenas se da información alguna más allá de su identificación y de su papel procreador.

En el caso hispánico, como no podría ser de otro modo, es la piedad la primera de todas las virtudes, seguida por las obras en favor de la Iglesia, la humildad y una nueva virtud: la castidad. Y es que, lacrada por su consideración de Eva pecaminosa, para la mujer –incluso para una reina– era requisito imprescindible no flaquear en este punto y convertir esta virtud en escudo y garantía de todas las demás, por sus repercusiones a nivel de la descendencia. Destaca, por último, la virtud de la *sapientia*, que aparece atribuida a algunas mujeres, en especial algunas que ocuparon puestos de poder, como Berenguela de Castilla. Por el contrario, no es este el caso de Urraca: parece que mientras que la primera siempre tuvo claro su lugar como mujer y actuó amparada tras la figura de su marido, y luego de su hijo, la segunda osó ejercer el poder en solitario, lo que sin duda a ojos de estos clérigos constituía una aberración.

Una última figura viene a completar el elenco de reyes y reinas de las crónicas: los malos monarcas, criticados por sus vicios y defectos y que, además, suelen ser responsables de grandes calamidades para su reino. Aquí, de nuevo, se percibe una conciencia mucho más aguda de este perfil en los textos hispánicos –y en especial, en los castellanoleoneses– que en los demás: el relato de la caída del reino visigodo a causa de los pecados de Witiza y de Rodrigo había dejado una huella indeleble en la mentalidad histórica de los cronistas. En consecuencia, el mismo esquema se repetirá en más de una ocasión con reyes especialmente criticados por sus malas acciones (como Vermudo II). Sin embargo, cabe destacar que el relato historiográfico resulta, en su conjunto, razonablemente benigno en sus juicios hacia los monarcas y, si bien se critica algún defecto aquí o allá, suelen ser aspectos poco relevantes y que no implican consecuencias trascendentales ni duraderas en sus reinados.

Resulta una obviedad señalar que las cinco virtudes que adornan a los monarcas en los distintos textos se hallan presentes en la mayoría de relatos, independientemente del lugar y de la época (con alguna excepción muy puntual como puede ser el *Libro de las generaciones* navarro). Casi todas las obras contienen referencias más o menos amplias a estas cualidades, lo cual indica que comparten un trasfondo cultural e ideológico común que se ancla no solo en la tratadística política de la época y de siglos anteriores, sino en las mismas Sagradas Escrituras.

Esto es sin duda la prueba más tangible del papel didáctico que desempeñaron los textos historiográficos compuestos en tiempos medievales y, en especial, aquellas crónicas pergeñadas al calor de la *curia regis*. La amplia mayoría de estos textos se concebían a modo de *specula principum*, de espejos de príncipes, destinados, por tanto, a mostrar y ejemplificar aquellos comportamientos aceptables y aquellos otros que no lo eran a los reyes y a sus futuros sucesores. Esta realidad ha sido subrayada por numerosos especialistas[1] y, aunque es cierto que no todas las crónicas se ajustan a este modelo a la perfección, muchas de ellas –por su dedicatoria o sus introducciones– sí testimonian una voluntad de servir de una suerte de "manual de ejemplos" para el gobernante, un verdadero *ars regendi*.

En definitiva, la práctica totalidad de los textos construyen una determinada imagen de la realeza en sus narraciones con arreglo a las distintas virtudes cristianas que adornan la figura de cada soberano. Una imagen polifacética que presenta, como se ha visto a lo largo de esta parte, una homogeneidad llamativa pues, incluso con sus pequeñas variaciones entre crónicas, el elenco de atributos desplegado por los reyes de unos y otros reinos y en unas épocas y otras es relativamente similar.

Pese a ello, también es innegable que existen diferencias entre épocas, lugares e incluso en textos compuestos en contextos muy similares. Las variaciones que se aprecian entre el sur y el norte de los Pirineos son, quizá, las más sencillas de explicar. La presencia de una frontera contra el Islam en el caso peninsular provocó que, tanto en la práctica como en la teoría, una de las principales funciones (y necesidades) del monarca fuera la de defenderse y atacar a este "enemigo secular" que, además, presentaba una especificidad religiosa muy marcada por profesar una fe distinta. Así, la lucha contra los poderes andalusíes se tiñó desde muy temprano de un trasfondo religioso, lo que contribuyó a convertir la guerra en una empresa sagrada y santificadora.

Sin embargo, Francia no se había visto en esta situación más que durante unas décadas a lo largo del siglo VIII. El concepto de lucha contra un enemigo religioso era, por tanto, relativamente ajeno al marco cultural franco, aunque es cierto que existieron otros "sustitutos", como los normandos. De este modo, y pese a la relativa incidencia que

[1] Entre otros, *vid.* MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 205; RUCQUOI, A. (1993), "El rey sabio: cultura y poder…", p. 83; BARBOSSA, M. (1993), "A funcionalidade profética…"; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A. (2000), "El paradigma de los reyes sabios…", pp. 756-757; FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2004), "De Lucas de Tuy…", pp. 53-58; JEAN-MARIE, S. (2008), *L'Historia gothica*…, p. 261.

tuvieron la Segunda y la Tercera Cruzadas en las narraciones cronísticas, la lucha contra el enemigo religioso tuvo una menor preeminencia en los textos franceses. Con todo, no hay que olvidar que el concepto del rey guerrero por la fe debía ejercer una poderosa atracción sobre los ideólogos, lo que explica que en sus crónicas muchos autores traten de presentar esta faceta del monarca incluso cuando no existe como tal un enemigo en el plano de la religión.

Por el contrario, las otras cuatro virtudes –y en especial la protección y acrecentamiento de la Iglesia– presentan similitudes muy notables en todos los textos. La Iglesia se había consolidado en los siglos XII y XIII como una de las grandes bazas propagandísticas de la realeza y, sin duda, en su principal sostén ideológico. Subrayar la especial relación que unía al rey con la institución eclesiástica –tanto a través de ceremonias como la unción, como mediante las acciones favorables del soberano hacia esta última– era un medio ideal para legitimar la posición regia a la par que se abogaba por la preeminencia eclesiástica. No en vano los cronistas eran en su totalidad hombres de Iglesia; y, de hecho, la preferencia hacia esta faceta de la realeza se aprecia en especial en aquellas crónicas compuestas en ambientes monásticos.

En cuanto a las otras tres virtudes –piedad, humildad y sabiduría– tienen una menor presencia si se comparan con las anteriores, tanto porque son una minoría los reyes que las poseen como debido a que, en comparación con la atención y el interés que suscitan otras virtudes, no gozan de un gran protagonismo, aunque en algunos autores pueda detectarse un mayor interés por alguna de ellas: la piedad en el caso de Rigord o Lucas de Tuy; la sabiduría en el de Jiménez de Rada, la humildad de nuevo en el caso del Tudense y en el de los cronistas de Saint-Denis… Las razones que explican estas preferencias son variadas, aunque sobre todo se refieren al trasfondo sociocultural.

A la par que los ejemplos de exitosos monarcas virtuosos, los retratos muy negativos de aquellos soberanos pecadores –e incluso de algunos buenos reyes que habían cometido algún que otro desliz durante su mandato– reforzaban la idea moralizante transmitida por las crónicas. Así, por ejemplo, la relativa escasa importancia acordada a la *humilitas* se compensa, con creces, con los abundantes ejemplos de reyes soberbios que sufrían reveses y desgracias a causa de su pecado.

Estos datos poseen un gran interés puesto que muestran una cierta contraposición en la importancia de aquellas virtudes de corte colectivo y aquellas otras de ámbito mucho

más reducido, centradas en lo personal[2]. Los cronistas privilegian, ante todo, las primeras en cuanto que afectan directamente al reino y a la institución eclesiástica; de ahí que predominen la lucha por la fe y la defensa y fortalecimiento de la Iglesia. Existe, sin embargo, una diferencia entre el grupo de autores de perfil quizá más monástico, y que hace hincapié en esta última labor, y aquellos otros mucho más próximos a los círculos regios –cancilleres, capellanes– que se distancian hasta cierto punto de esta imagen de una realeza casi tutelada por la Iglesia y apuestan por su radical independencia, lo que se traduce en una preponderancia absoluta de su perfil de guerrero y *miles Christi*. Esto se comprueba muy bien, por ejemplo, al comparar los retratos de monarcas idénticos en crónicas, respectivamente, como la *Legionensis*, la *Naiarensis* y la *Adefonsi Imperatoris*; las de Juan de Osma y Lucas de Tuy; o las de Rigord y Guillermo el Bretón.

El perfil de soberano que proponen los textos, por tanto, refuerza en lo esencial un modelo de realeza colaborador e incluso, en ocasiones, tutelado por la instancia eclesial. Se trata, en definitiva, de un reflejo fiel de la condición sociocultural de todos estos autores, con independencia de su pertenencia al estamento regular o al secular y de su posición en la jerarquía. Sus historias hablan, ante todo, de una realeza que coexiste en simbiosis con la *ecclesia* y no son sino una traducción de la realidad histórica: es bien sabido que tanto en los reinos peninsulares como en Francia la monarquía nunca se dejó domeñar por el clero y, en realidad, la situación tendió a ser la contraria[3].

Por último, no hay que olvidar que, al igual que los reyes, muchas reinas y otras mujeres de la realeza comparten en las páginas de estas crónicas no sólo un cierto protagonismo, sino también muchas de las virtudes presentes en sus esposos, padres, hermanos e hijos, además de algunas que les son propias. En el caso castellanoleonés, esta presencia resulta llamativa si se compara con el panorama árido que predomina en los otros reinos y, desde luego, testimonia una influencia política nada desdeñable.

[2] En este sentido, destaca igualmente que uno de los pecados más reiterados se corresponda con los crímenes perpetrados contra la Iglesia y sus ministros.

[3] Un estudio completo sobre las relaciones monarquía-Iglesia en el contexto occidental de la Península, desde tiempos visigodos y hasta comienzos del siglo XII, en AYALA MARTÍNEZ, C. (2011), *Sacerdocio y reino*…

SEXTA PARTE

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DE LA REALEZA

CAPÍTULO 20
LA CONCEPCIÓN POLÍTICO-JURÍDICA DEL PODER REGIO

Hasta aquí se ha venido analizando una imagen de los reyes polifacética y sustentada en una serie de elementos –Dios, la sangre, las virtudes– que podrían calificarse de carismáticos, propios de un linaje o un individuo concreto y cuyo origen se halla anclado en la concepción misma de la realeza. Pero en los siglos XII y XIII, en el panorama europeo se inicia en esta idiosincrasia un cambio trascendental asociado a las profundas transformaciones políticas de la monarquía hacia esquemas "protoestatales"[1]. Los reyes de esta época empiezan a definir su poder en clave no solo de su carisma o de su condición de "primus inter pares", sino de una manera mucho más pragmática, asentando los fundamentos políticos y jurídicos de su poder institucional. Las formulaciones más acabadas de esta faceta de la realeza empiezan a tomar cuerpo precisamente ahora, de la mano del renacer del derecho romano y de una concepción mucho más jurídica del poder regio y del propio concepto de reino, aunque será en la época posterior –segunda mitad del siglo XIII y siglo XIV– cuando adquirirán de forma definitiva carta de naturaleza. Si bien es cierto que los textos historiográficos no resultan las mejores fuentes a la hora de aprehender esta última faceta regia, no por ello dejan de discernirse algunos elementos de gran relevancia que apuntan en dicha dirección.

1. La abstracción del poder regio en cifras

Debido a su carácter inacabado durante el período considerado, el modelo jurídico y político de la realeza que se construye en los textos historiográficos permite constatar los cambios graduales que se van produciendo y que conducen a los modelos más definidos. De todas sus características, la más llamativa y, a la vez, la que más atención recibe, pasa por la "despersonalización" del poder regio. Durante la mayor parte de sus relatos, las crónicas ensalzan (o critican) a los soberanos siguiendo una lógica que se ancla de forma directa en el carácter personal e intrínseco de cada personaje. Así, los monarcas pertenecen por su sangre a un linaje concreto, son premiados o castigados por Dios en

[1] Se ha optado por este término –a pesar del debate que suscita– por su adecuación a la óptica de los cronistas respecto a la evolución de la monarquía (*vid.* GENET, J. P. (2003), *La genèse de l'État moderne*…

función de sus actos y presentan una serie de virtudes o defectos que les son propios. Sin embargo, entre todas estas figuras individualizadas empiezan a deslizarse algunos elementos que permiten hablar de lo contrario: de la presencia de una idea abstracta de realeza. Se trata de ciertas expresiones e ideas que indican que el cronista ya no tiene en mente a un rey en concreto, sino al arquetipo de rey, al modelo que va más allá de la carnalidad de un titular de la corona concreto y cuyos rasgos le sobreviven tras la muerte.

Esta concepción de la realeza –que aún habría de ser muy desarrollada y que apenas empieza a dar aquí sus primeros pasos– puede relacionarse con lo que planteó E. Kantorowicz en su célebre estudio acerca de los "dos cuerpos del rey"[2], que simbolizan respectivamente tanto el receptáculo físico y mortal como la faceta inmortal y eterna de la realeza. Dicha concepción de la función regia trascendía al titular y recaía, a falta de otro elemento, en objetos de muy especial simbolismo, como la corona o el cetro. Al igual que en otro tipo de documentos, las obras historiográficas también contienen cierto número de referencias a este grupo de objetos y expresiones que permiten al autor representar el poder regio de una forma impersonal y abstracta.

El análisis estadístico de la terminología pone de relieve una clara desproporción entre los textos peninsulares y los franceses: a pesar de que las cifras en bruto pueden llevar a engaño (figura 20.1), los porcentajes relativos (figura 20.2) indican que las referencias a los atributos del poder regio resultan mucho más frecuentes entre las crónicas elaboradas en Francia (promedio del 0,15% respecto al total de términos), mientras que en el caso hispánico este porcentaje es casi cuatro veces inferior (0,04%) y muchos de los textos apenas cuentan con alguna mención. Por el contrario, es un texto de influencias literarias e historiográficas claramente francesas como la *Historia Legionensis* el único que se acerca a los porcentajes de las obras del norte de los Pirineos (0,11%); mientras que siguen de lejos la *Chronica Naiarensis*, el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica*. Esta parquedad en las menciones hay que asociarla, al menos en parte, al hecho de que los reyes castellanoleoneses de los siglos XII y XIII no se coronaran, con lo que resulta lógico que el interés de los cronistas por subrayar la función desempeñada por este tipo de objetos fuera más bien escaso[3].

[2] KANTOROWICZ, E. (2012), *Los dos cuerpos del rey*…
[3] RUIZ, T. F. (1984), "Une royauté sans sacre…"; para Aragón, *vid.* ORCÁSTEGUI GROS, C. (1995), "La coronación de los reyes de Aragón…".

Figura 20.1. Menciones a los símbolos del poder regio (*corona-coronatus-diadema-sceptrum-maiestas*) en los textos del ámbito hispánico (arriba) y del ámbito francés (abajo) (elaboración propia).

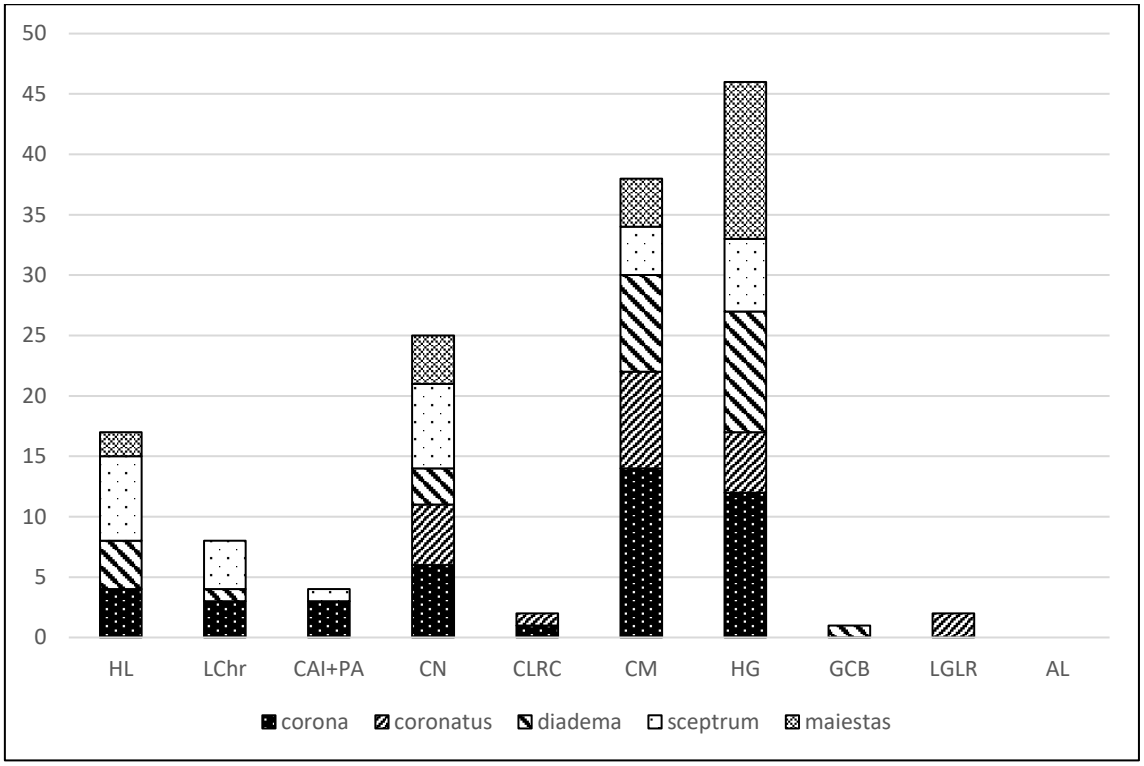

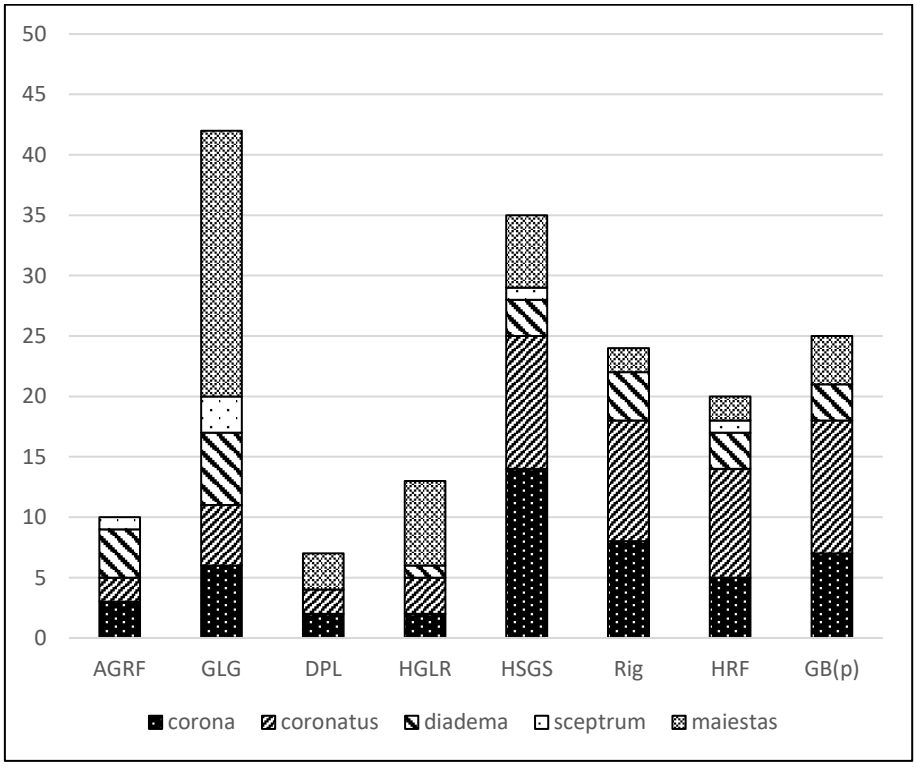

Figura 20.2. Menciones a los símbolos del poder regio (*corona-coronatus-diadema-sceptrum-maiestas*) en los textos del ámbito hispánico (arriba) y del ámbito francés (abajo) expresadas en porcentaje sobre el total de palabras del texto (elaboración propia).

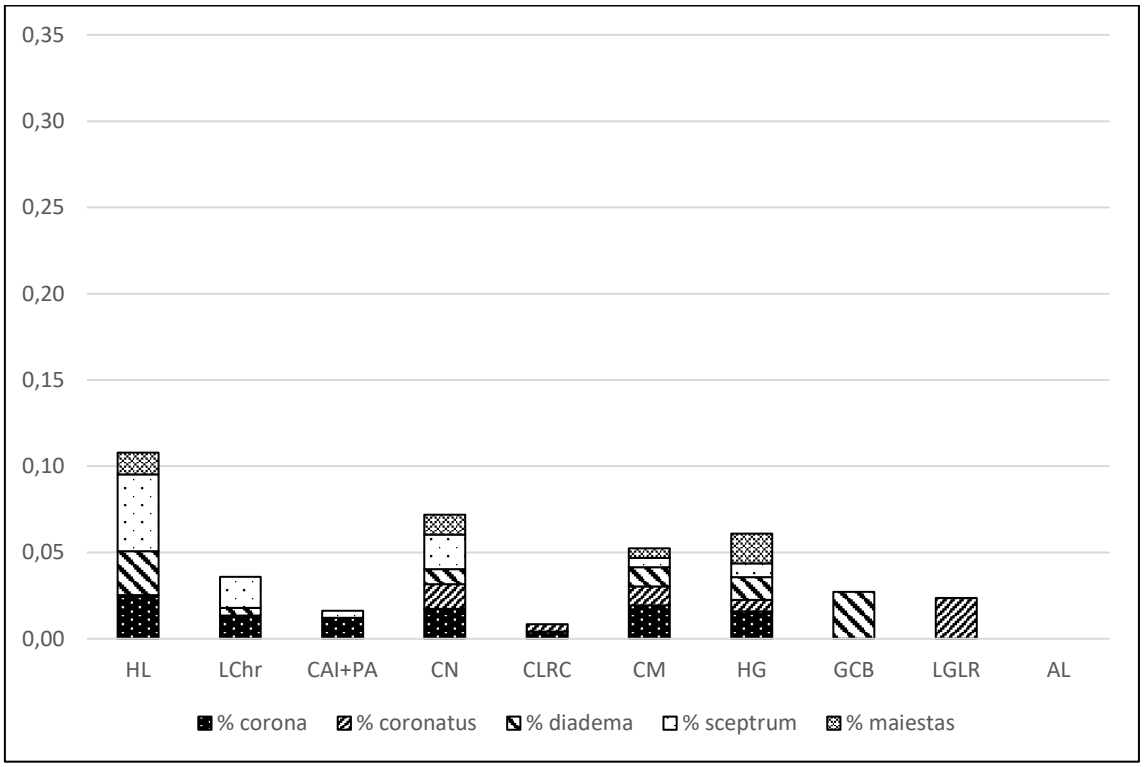

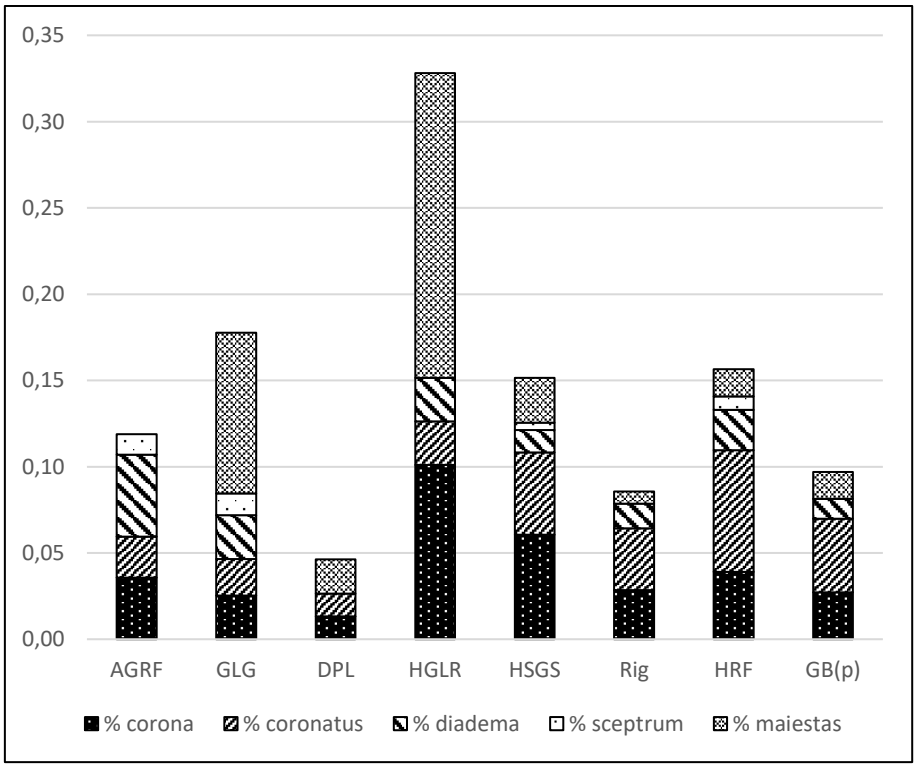

Así pues, en Francia el panorama es mucho más rico: destacan en especial los casos de los *Gesta Ludouici* y de la anónima *Historia gloriosi Ludouici regis* (0,18%-0,33%) en el siglo XII, mientras que las cuatro obras de tiempos de Felipe Augusto –y en especial las dos historias– también hacen un uso notable (0,15%-0,16%) de este campo semántico. Estos datos reflejan la importancia de los objetos y los símbolos asociados al poder regio así como una concepción de la realeza y su poder que poco a poco va reforzándose en su vertiente abstracta y simbólica, en el ámbito francés mucho más que en el hispánico, donde posiblemente este proceso lleva cierto retraso. Como ha puesto de manifiesto Y. Sassier, en Francia la documentación empieza a mostrar los primeros indicios de este cambio en el modo de concebir el poder regio ya a finales del siglo XI, aunque será a lo largo de la centuria siguiente –y en gran medida gracias a la proyección e influencia del abad Suger y sus textos y cartas– cuando esta conceptualización se extenderá de manera definitiva[4].

La importancia, por ejemplo, de la *corona regni* como símbolo radica en su asociación –bien atestiguada a partir del siglo X e incluso antes en los ceremoniales de coronación carolingios– a la *dignitas* que, a su vez, se relaciona con un estado de santidad y que significa el papel del monarca en tanto que vicario de Cristo sobre la tierra:

> "la *corona* simboliza la *dignitas*, el estado regio en su perfección y en su permanencia y que se transmite a los sucesivos monarcas. La *corona* en tanto que entidad abstracta representa […] una toma de conciencia clara de lo que es la *dignitas*, de sus características jurídicas y, en concreto, de esta noción de permanencia de la *dignitas* más allá del envoltorio mortal de quienes la ejercen"[5].

Junto a las menciones a estos objetos que simbolizaban a través de su materialidad la abstracción del poder regio y su extensión más allá de los límites físicos y temporales de sus distintos titulares, otros términos también se refieren a la condición regia en su condición de *dignitas*: es el caso, sobre todo, de *maiestas*, muy empleado por Suger y que se refiere a la especialísima condición propia del soberano[6].

[4] SASSIER, Y. (2003), "La *corona regni*…", §§ 2-7.
[5] "La couronne symbolise la *dignitas,* l'état de royauté dans sa perfection et dans sa permanence que se transmettent les rois successifs. La *corona* érigée en entité abstraite, c'est […] la prise de conscience aigüe de ce qu'est la *dignitas,* de ce que sont ses caractéristiques juridiques, notamment de cette notion de permanence de la *dignitas* par-delà l'enveloppe mortelle de ceux qui l'exercent" (SASSIER, Y. (2003), "La *corona regni*…", § 8).
[6] GASPARRI, F. (2001), "Le latin de Suger…", p. 183.

2. La abstracción del poder regio en Francia

Del análisis estadístico planteado con anterioridad puede colegirse que en tierras francesas la concepción abstracta del poder regio parece llevar bastantes décadas, incluso algún siglo, de ventaja respecto al sur de los Pirineos. Sin duda influenciados por la ingente teorización jurídica y política sobre el poder regio en tiempos carolingios –reavivada además a lo largo de los siglos X y XI por los vaivenes dinásticos en el trono– los cronistas ofrecen estas ideas más temprana y claramente en Francia; por ello se ha considerado adecuado en esta ocasión empezar el análisis en este espacio en lugar de la Península[7].

2.1. Suger y la historiografía de mediados del siglo XII

Las obras compuestas a lo largo del siglo XII resultan pioneras dentro del *corpus* textual aquí estudiado por ser los primeros testimonios cronísticos de un pensamiento abstracto del poder regio. En efecto, si se rastrean las obras que "reciclan" fuentes anteriores, como la *Abbreviatio gestorum regum Francorum*, las primeras menciones a *corona*, *diadema* o *sceptrum* se remontan todas ellas al mismo momento narrativo[8]: la poco ortodoxa llegada de Roberto I al poder en lugar del carolingio Carlos el Simple:

> "el príncipe Roberto se alzó tiránicamente contra el rey Carlos el Simple, pues no devolvía parte de su gobierno de su hermano Eudo; fue coronado con la diadema regia por ciertos obispos y tomó el cetro regio y fue ungido, lográndolo en parte por las buenas y en parte por la fuerza, sin que nadie resultara satisfecho"[9].

En este pasaje se adivina ya que el interés de estos términos radica en su capacidad de representar el poder regio de una forma abstracta, impersonal; en definitiva, una *dignitas* cuyos símbolos –diadema y cetro, junto a la ceremonia de coronación– refuerzan la legitimidad del nuevo soberano, necesitado de esta justificación debido a su ausencia de ascendiente regio. El pasaje, de hecho, se inspira en la continuación de los *Gesta*

[7] Sobre las ideas jurídico-políticas sobre el poder regio en tiempos carolingios durante las primeras centurias capetas (hasta el siglo XII), *vid.* SASSIER, Y. (2012), *Royauté et idéologie*…, pp. 123-335.
[8] Con una excepción: la mención de la *diadema* referida al emperador bizantino Anastasio en tiempos de Clodoveo I (AGRF, 2, p. 395).
[9] "Robertus princeps contra Karolum Simplicem, quia pars ei regiminis Odonis fratris sui non reddebatur, tirannidem inuasit, et a quibusdam episcopis diademate regio se coronari ac sceptro regni insigniri ac inungi partim blanditiis partimque minis extorsit, sed letos exitus inde non habuit" (AGRF, 25, p. 402).

Francorum de Aimoin de Fleury, compuesta a finales del siglo XI[10]; ésta, a su vez, se basa sobre todo en el relato de la *Historia Francorum* de Sens –recuérdese, compuesta *ca.* 1015 y claramente anti-capeta–, en la que, sin embargo, no se mencionan estos objetos ni la ceremonia en ningún momento[11]. La mención a la corona, no obstante, no es invención de la *Continuatio*, sino que proviene de otra de sus fuentes de inspiración: la crónica de San Benigno de Dijon, compuesta a mediados del siglo XI[12].

Sea como fuere, el resto de menciones de *corona* y otra terminología semejante se retoma con Hugo Capeto, Roberto II, el malogrado Hugo el Joven y Felipe I, además del inglés Enrique I[13], siempre en un contexto de acceso al trono. Aunque es cierto que en estos casos la narración no parece conceder mayor importancia a este tipo de menciones, resulta innegable que se produce una estrecha asociación entre el objeto de la *corona/diadema* y la inauguración del ejercicio del poder regio.

Esta tendencia queda plenamente confirmada en los *Gesta Ludouici Grossi* de Suger. El abad emplea en reiteradas ocasiones la pareja de términos *corona* y *diadema*, y del análisis de los distintos pasajes narrativos se pueden deducir las implicaciones simbólicas y jurídicas que conllevan para la realeza. La ceremonia de coronación de Luis VI, para empezar, convierte estos objetos en un elemento central del relato:

> "El arzobispo de Sens, Daimberto, […] llegó y, el día de la invención del santo protomártir Esteban, vertió sobre la frente del señor Luis el licor de la santísima unción. Después de haber celebrado una misa de acción de gracias, le quitó la espada de la caballería del siglo y le ciñó la de la Iglesia para el castigo de los malhechores, le coronó felicitándolo con la diadema regia y le entregó con la más viva devoción el cetro y la mano de justicia, y mediante este gesto, la defensa de las iglesias y de los pobres, añadiendo todas las otras insignias de la realeza, para gran satisfacción del clero y del pueblo"[14].

El abad Suger distingue aquí entre la parte religiosa de la ceremonia –la unción–; la parte militar-caballeresca –el ceñimiento del "ecclesiastico gladio"– y el ritual que introduce las insignias regias: diadema, cetro y mano de justicia, y una referencia más

[10] Aimoin de Fleury, *Gesta Francorum libri V*, V, 43, pp. 353-354.
[11] "Secundo anno post eius mortem Robertus princeps rebellauit contra Karolum Simplicem, unctusque est in regem 3 Kal. Iulii" (*Historia Francorum Senonensis*, MGH SS, vol. 9, p. 365).
[12] *Chronique de l'abbaye de Saint-Bénigne de Dijon*, p. 123.
[13] AGRF, 28, 30 y 32-33, pp. 403-404.
[14] "Senonensis igitur archiepiscopus Daimbertus inuitatus cum comprouincialibus [...] accessit. Qui in die Inuentionis sancti protomartyris Stephani sacratissime unctionis liquore delibutum, missas gratiarum agens, abiectoque secularis militie gladio, ecclesiastico ad uindictam malefactorum accingens, diademate regni gratanter coronauit, nec non et sceptrum et uirgam, et per hec Ecclesiarum et pauperum defensionem, et quecumque regni insignia approbante clero et populo deuotissime contradidit" (GLG, XIV, pp. 84-86).

genérica a las "regni insignia". El historiógrafo de Saint-Denis asocia así el pleno ejercicio de la función regia y su principal prerrogativa –la defensa de la Iglesia y de los pobres– con unas insignias, unos objetos que, en último término, simbolizan la abstracción de un poder regio que ya no se halla patrimonializado ni personalizado en un individuo o un linaje, sino que aparece como una *dignitas* otorgada por el clero en una solemne ceremonia. Quizá haya que ver aquí una de las razones que llevan a Suger a no conceder importancia al factor genealógico a la hora de legitimar a Luis VI en su relato; en cualquier caso, la narración subraya la naturaleza doble del estatus regio. Luis VI aparece a la vez como un miembro del *ordo* clerical, en virtud de su unción, y del *ordo* de los *milites*; pero en este último caso el texto subraya la diferencia existente entre su antiguo "secularis militie gladio" y la nueva espada eclesiástica, destinada a ejercer la justicia y a servir de brazo ejecutor para los designios del Señor. De este modo, el texto lo convierte en un personaje único y excepcional, llamado a ejercer el liderazgo del reino a través de su particular función, representada ésta en las insignias privativas de la realeza.

La distinción entre la persona "física" del soberano y su *dignitas* resulta manifiesta en varios otros pasajes de los *Gesta*. Por ejemplo, con motivo de sendas visitas pontificias a Francia, Suger escribe cómo los reyes, primero Felipe I y, años después, Luis VI, acudieron a su encuentro:

> "Vio venir [el papa] a su encuentro en este lugar [Saint-Denis] al rey Felipe y a su hijo el señor Luis, quienes le presentaron sus cumplidos y sus votos, inclinando a sus pies, por amor a Dios, la majestad regia, siguiendo la costumbre que observan los reyes ante la tumba del pescador Pedro, bajando su corona e inclinándose"[15].

> "…nuestro señor rey acudió ante él [papa] en compañía de la reina y sus hijos. Inclinando —al igual que ante el sepulcro de Pedro— su noble cabeza tan a menudo coronada con la diadema, se arrodilló a sus pies y le prometió para su persona y para la Iglesia los sentimientos de un rey católico, así como unos servicios devotos y efectivos"[16].

El abad se cuida bien de señalar que quien se inclina ante el pontífice no es sólo Luis VI el hombre, sino el rey de Francia, simbolizado a través de la cabeza coronada (y también de la *maiestas* regia, como se verá); pero también llama la atención la referencia

[15] "Occurrit itaque ei ibidem rex Philippus et dominus Ludouicus filius eius gratanter et uotiue, amore Dei maiestatem regiam pedibus eius incuruantes, quemadmodum consueuerunt ad sepulcrum piscatoris Petri reges submisso diademate inclinari" (GLG, X, pp. 54-56).
[16] "Dominus rex cum regina et filiis ei occurrens, nobilem et diademate sepius coronatum uerticem tanquam ad sepulcrum Petri inclinans, pedibus eius procumbit, catholicum affectum et deuoti seruitii effectum ei et Ecclesie promittit" (GLG, XXXII, p. 258).

al "sepulcrum Petri", con la que Suger indica que en realidad el monarca se inclina no ante un mero mortal, sino ante el papa como símbolo del apóstol y de la Iglesia. En la misma línea, la visita pontificia sirve al monarca para coronar al futuro Luis VII tras el trágico accidente ecuestre que había puesto fin a la vida de su primogénito Felipe; la narración de Suger insiste en vincular corona y coronación con el cambio de estado y condición que dicho ritual acarrea para el joven vástago del soberano francés[17].

Corona sobre la que, por cierto, tenía ciertas pretensiones la abadía de Saint-Denis, que reclamaba ser el legítimo lugar de reposo de aquellas diademas que habían pertenecido a los difuntos soberanos francos. Pese a que Felipe I incumplió esta tradición, los *Gesta Ludouici Grossi* presentan a su hijo haciendo justicia y entregando los *regalia* paternos al cenobio[18]. De este modo Suger no sólo refuerza la importancia de la corona en tanto que objeto intrínsecamente vinculado a la realeza, sino que eleva a Saint-Denis al rango de "relicario" de semejantes insignias regias, complementado además por la necrópolis[19].

Un último pasaje de los *Gesta* resulta de enorme interés: los momentos previos a la muerte de Luis VI. El dolido relato del abad de Saint-Denis deja muchas frases célebres; pero quizá una de las más significativas sea una reflexión sobre la naturaleza del poder regio:

> "Lo que deseaba particularmente, de todo corazón, era ser transportado –de la manera que fuese– junto a sus protectores, los santos mártires Denis y sus compañeros y, renunciando al reino y a la corona ante sus santísimas reliquias, intercambiando corona por corona, tomar el humilde hábito de san Benito a cambio de las insignias regias y de los ornamentos del poder, y de profesar como monje. […] Entonces, bajo los ojos de todos, tanto clérigos como laicos, despojándose de la realeza, entrega el reino, confiesa que ha reinado en tanto que pecador, inviste con el anillo a su hijo Luis, le hace prometer bajo juramento que cuidará de la Iglesia de Dios, de los pobres y de los huérfanos y que a cada cual conservará su derecho, sin hacer prisioneros en su corte, salvo en caso de delito cometido en el momento en esa misma corte"[20].

[17] GLG, XXXII, pp. 266-268.
[18] GLG, IX, pp. 226-228.
[19] GRANT, L. (1998), *Abbot Suger of Saint-Denis*..., pp. 104-105 y GASPARRI, F. (2014), *Suger de Saint-Denis*..., pp. 68-69.
[20] "hoc unum toto animi affectu preoptans, apud sanctos martyres protectores suos Dionysium sociosque eius se quomodocumque deferri, et ante sacratissima eorum corpora regni et corone depositione, coronam pro corona, pro regalibus insignibus et imperialibus ornamentis humilem beati Benedicti habitum commutando, monasticum ordinem profiteri. [...] Ubi uidentibus cunctis tam clericis quam laicis, regem exuens regnum deponit, peccando regnum administrasse confitetur, filium suum Ludouicum annulo inuestit, Ecclesiam Dei, pauperes et orphanos tueri, ius suum unicuique custodire, neminem in curia sua capere, si non presentialiter ibidem delinquat, fide obligat" (GLG, XXXIII, pp. 272-276).

Ya se han comentado en el capítulo anterior las implicaciones que este pasaje conlleva en tanto que manifestación de la humildad regia. Lo interesante es, además, que aquí aprovecha Suger para ilustrar con todo lujo de detalles su propia concepción del poder regio en tanto que *dignitas* con la que se inviste al monarca en el momento de la coronación y de la que ha de desprenderse cuando le llega la hora. La expresión "regem exuens regnum deponit" ("despojándose de la realeza entrega el *regnum*") no puede resultar más explícita: la realeza es una suerte de estado, de cargo que se toma y se entrega, no una realidad innata a la persona del monarca en tanto que individuo de carne y hueso. Estas aseveraciones del abad de Saint-Denis contribuyen a aproximar sus ideas sobre el rey a la teoría de los dos cuerpos enunciada por E. Kantorowicz[21]: mientras que el cuerpo físico y humano del monarca nace y muere, el cuerpo abstracto de la realeza aparece como inmortal y va siendo transitado por los sucesivos soberanos sin desaparecer nunca. En este sentido cabría relacionar igualmente esta concepción geminada del rey con las ideas de Suger en tanto que heredero intelectual de los escritos del Areopagita[22].

En esta misma línea, el empleo del concepto de *maiestas* por el abad de Saint-Denis también merece un comentario aparte. *Maiestas*, tal y como lo usa Suger en sus *Gesta Ludouici Grossi*, no es sino su manera más habitual de referirse al poder regio en tanto que elemento que va más allá de la persona del monarca. En más de una ocasión, la pluma del historiógrafo convierte a esta *regia maiestas* en protagonista de las acciones tomadas por el rey Luis VI, una manera retórica de indicar que el soberano se debe ante todo a su función, a su *dignitas*, y que sus actuaciones se ubican por encima de sus preferencias en tanto que ser humano. Algunos ejemplos pueden servir para ilustrar adecuadamente este hecho:

> "El rumor de este asunto llegó a los oídos del señor Luis que, indignado, apenas podía tolerar tales cosas. Sin tardar ordenó a este Bouchard que compareciera ante su padre en el castillo de Poissy para ser juzgado allí. Bouchard, aunque había perdido su causa, no quiso dar satisfacción a la justicia [regia]. […] pronto constató qué desacuerdo y qué desgracia merecía la insubordinación de los súbditos por parte de la majestad regia. En efecto, el joven y famoso príncipe llevó inmediatamente contra él y sus cómplices las armas…"[23]

[21] KANTOROWICZ, E. H. (2012), *Los dos cuerpos del rey*…
[22] *Vid.* SPIEGEL, G. M. (1986), "Suger and the *mos anagogicus*...", p. 155.
[23] "Quod cum auribus domini Ludouici insonuisset, indignatus aegre tulit. Nec mora, quin prefatum Burchardum ante patrem castro Pinciaco ad causas submonitum coegerit. Qui cum cadens a causa iustitiam iudicio exsequi noluerit [...] quid incommodi, quid calamitatis a regia maiestate subditorum mereatur contumacia, festinanter animaduertit. Mouit namque formosus iuuenis illico arma in eum, et in complices eius confoederatos..." (GLG, II, pp. 14-16).

> "Así, después de reflexionar, se entablaron negociaciones con el fin de que el dueño de la plaza se rindiese sin tardanza a la majestad regia y sometiese a la autoridad del rey su castillo y su tierra"[24].

> "Éste [Luis VI], usando el poder vinculado a la majestad regia, prescribe como castigo una muerte muy cruel y vergonzosa y ordena que, si hace falta, irá a prestarles ayuda"[25].

> "Sin hallar el mencionado Aimón ningún otro medio de salvarse, se arrodilló a los pies de nuestro señor rey y, ante el asombro de muchos asistentes, se arrastró en reiteradas ocasiones, solicitando con insistencia que se le tratara con misericordia. Devolvió su castillo y se entregó a sí mismo sin reservas a la discreción de la majestad regia e, instruido como estaba por estos sucesos, se sometió con mayor humildad a la ley de la justicia de la que se había sustraído con tanto orgullo"[26].

Estos constituyen sólo algunos de los muchos ejemplos que ilustran la concepción de la *maiestas* regia en los *Gesta Ludouici Grossi*. En ellos, Luis VI suele aparecer representado en tanto que monarca ejerciendo la justicia en el seno de una sociedad feudal en la que los vasallos más rebeldes no acaban de someterse a la autoridad superior del monarca. Suger se cuida entonces de distinguir entre el propio soberano y el poder supremo al que encarna, expresado a través del término *maiestas*, y que es el que en última instancia legitima las pretensiones de Luis VI: en el último fragmento citado, el castigo dictaminado por el monarca fundamenta su justicia no en la persona del Capeto, sino en la *maiestas* que reside en él en tanto que rey. Algunos otros ejemplos terminan de ilustrar esta concepción del poder regio, como cuando el rey se ve obligado a actuar de una manera concreta ante el riesgo que habría supuesto para la *regia maiestas* hacerlo de otro modo; de hecho, Felipe I aparece encarnando precisamente lo contrario de lo que sería deseable en estos casos, ya que de él critica Suger que:

> "…desde que tenía por concubina a la condesa de Anjou, no hacía nada digno de la majestad regia; sino que, llevado por la violencia de su deseo por la mujer a la que había raptado, no se ocupaba más que de satisfacer su voluptuosa pasión. Ni se ocupaba de los intereses generales [reipublice]

[24] "Ea propter consulte agitur, ut et dominus castri se dedere regie maiestati non differat, castrumque et terram eius ditioni subiiciat" (GLG, XII, p. 80).
[25] "Qui regie maiestatis imperio morte exquisita et turpissima precipit puniri, mandat si oporteat suffragari" (GLG, XVII, pp. 118-120).
[26] "Videns autem prefatus Haimo nullo modo se posse resistere, iam et persone et castri spe sublata, hanc solam salutis sue reperiens uiam, pedibus domini regis prostratus, et multorum admiratione sepius reuolutus, ut in eum misericorditer ageret efflagitans, castrum reddit, seipsum regie maiestatis arbitrio totum exponit, et quanto superbius se subduxerat, tanto humilius his edoctus iustitie se reduxit" (GLG, XXV, p. 182).

> ni, en su relajación excesiva, cuidaba de la salud de su cuerpo, sin embargo bien formado y lleno de elegancia"[27].

De hecho, en un momento concreto del relato, narrando el conflicto que opone a Luis VI con los reyes de Inglaterra y duques de Normandía, Suger llega a equiparar la *maiestas* del rey con la de la ley: "«En efecto, no conviene a un rey saltarse la ley, dado que el rey y la ley tienen la misma majestad en el poderío»"[28]. Y no ha de extrañar, por ello, la velada crítica que el abad dirige al monarca cuando éste empuña las armas e interviene personalmente en los conflictos bélicos:

> "Ubicado entre los cuerpos de batalla enemigos dispuestos en esquina, espada en mano, protegía a todos los que podía, recriminaba vivamente a los que huían y, más de lo que convenía a la majestad regia, combatía cuerpo a cuerpo como caballero versado en la tarea, desempeñando el oficio de un simple caballero y no el de un rey"[29].

Suger separa de esta manera al soberano del cuerpo de los *milites*; pese a que se ve obligado a tomar las armas en más de una ocasión y a participar en persona en algunos encuentros bélicos, el relato del abad deja pocas dudas sobre la conveniencia de que un monarca se "rebaje" a una labor que no le corresponde. Su función es hacer reinar la paz y la justicia en el reino en virtud no sólo de su alianza con el clero –el rey aparece ante todo como protector de iglesias–, sino también debido a que su condición, su *maiestas*, le autoriza y legitima a ello:

> "La mano de los reyes es muy fuerte; de este modo –en virtud de un derecho consagrado por su oficio– reprimen la audacia de los tiranos cada vez que les ven provocar guerras, complacerse en pillajes sin fin, confundir a los pobres o destruir las iglesias. Mediante ella se ve interrumpido el curso de estos excesos que, en caso de no oponérseles, se inflamarían con aún mayor locura, del mismo modo que estos espíritus malignos prefieren masacrar a quienes temen perder, hunden sin reservas a quienes esperan conservar y –para hacer aún más cruel su fuerza devoradora– arrojan aceite sobre el fuego"[30].

---

[27] "Neque enim post superductam Andegauensem comitissam quidquam regia maiestate dignum agebat, sed rapte coniugis raptus concupiscentia uoluptati sue satisfacere operam dabat. Unde nec reipublice prouidebat, nec proceri et elegantis corporis sanitati plus equo remissus parcebat" (GLG, XIII, pp. 80-82).
[28] "Dedecet enim regem transgredi legem, cum et rex et lex eamdem imperandi excipiant maiestatem" (GLG, XVI, p. 106).
[29] "Ipse autem inter hostiles cuneos exserto gladio, quibus poterat presidio erat, fugaces refugabat, et ultra quam deceret maiestatem miles emeritus militis officio, non regis, singulariter decertabat" (GLG, XXI, p. 162).
[30] "Quia fortissima regum dextera officii iure uotiuo reprimitur tyrannorum audacia, quoties eos guerris lacessiri uident infinite, gratulanter rapere, pauperes confundere, ecclesias destruere, interpolata licentia, qua si liceret semper insanius inflammantur, malignorum instar spirituum, qui quos timent perdere magis trucidant, quos sperant retinere omnino fouent, fomenta flammis apponunt, ut infinite crudelius deuorent" (GLG, XIV, pp. 172-174).

Como ha señalado J. Krynen, Suger convierte la *pax et defensio regni* en eje vertebrador de la acción de Luis VI; acción, sin duda, que le lleva en más de una ocasión a intervenir en socorro de alguna diócesis sometida a las correrías de un castellano depredador; pero también una acción que se legitima por sí misma sin la necesaria cooperación eclesiástica. Se trata, en definitiva, de una verdadera "misión regia" que impele al monarca a imponerse progresivamente como señor supremo en su *regnum* a través de una hábil capitalización de los intereses y necesidades de la Iglesia pero nunca de forma subordinada a ésta[31].

El *De profectione Ludouici* de Eudo de Deuil apenas hace alusión al vocabulario relativo al poder regio y a sus objetos asociados; pero no por ello las referencias resultan de menor interés. Con motivo de la convocatoria de los grandes del reino para preparar la cruzada, el cronista emplea la fórmula "ad coronam suam [...] conuocatis", "convocados ante su corona"[32], recalcando así la idea de que la diadema regia representa el poder superior del monarca frente a sus vasallos tanto laicos como eclesiásticos. Otras dos menciones se refieren, sin embargo, a la "corona del martirio", objetivo anhelado por parte de algunos cruzados[33]. En cuanto a *maiestas*, de nuevo aparece empleado según la concepción de Suger: una *dignitas* revestida por Luis VII que contribuye a elevar la categoría de su poder a un rango superior y a dotarlo de una legitimidad que sobrepasa a la de la persona regia. De hecho, Eudo alaba la capacidad del Capeto para "combinar la regia majestad con una gran modestia"[34], con lo que queda implícito que esta *maiestas* lleva asociada una fuerte dosis de solemnidad y grandeza que contribuye a alejar al rey del resto de los mortales y a elevarlo a través de su dignidad.

La *Historia gloriosi Ludouici regis*, por su parte, tampoco contiene ejemplos numerosos del empleo de este campo semántico, si bien por su brevedad los porcentajes parecen muy elevados. *Corona* no adquiere ninguna significación especial en el contexto franco y se reserva en exclusiva para relatar los conflictos sucesorios en el seno del Imperio; el término que sí posee un gran interés es el de *maiestas*, que siguiendo la posición de Suger, designa esa superioridad del poder regio inherente al cargo y no a la

[31] KRYNEN, J. (1993), *L'empire du roi*…, pp. 36-42.
[32] DPL, I, p. 6.
[33] "…coronari ut martyres quorum Deus animas de tali sumit labore" (DPL, VII, p. 130).
[34] "Rex interim Francorum, cui semper mos fuit regiam maiestatem humilitate condire..." (DPL, III, p. 48).

persona. Con motivo del conflicto entre Enrique Plantagenêt y Esteban de Blois respecto a la posesión del ducado de Normandía, el anónimo historiógrafo comenta:

> "Poco tiempo después, Godofredo, conde de Anjou, y su hijo, Enrique […] acudieron al rey Luis y se quejaron a él de Esteban, rey de los ingleses, y le expusieron la injusticia con la cual les arrebataba lo que les pertenecía por derecho, a saber, el reino de Inglaterra y el ducado de Normandía. Como el rey quería, tal y como conviene a la majestad regia, mantener a todo el mundo en la justicia y la razón y conservar los derechos de cada cual, atacó Normandía con un considerable ejército, la conquistó por la fuerza y la devolvió a manos de Enrique, hijo del conde de Anjou"[35].

La justicia del rey, de nuevo, aparece aquí como originada en la *regia maiestas*; también lo es su autoridad a la que ha de someterse el conjunto del cuerpo político del reino. Por ejemplo, el intento de rebelión de la comuna de Orleans se traduce en un ataque a esta *dignitas*: "la locura de algunos insensatos [pretendía] derribar la majestad regia"[36]. Al contrario que Suger, sin embargo, el anónimo continuador de la obra sobre Luis VII no ve una contradicción entre el despliegue glorioso de la *maiestas* y el ejercicio directo de la guerra. La intervención militar del Capeto contra los condes de Clermont y Le Puy merece las loas del historiógrafo, que vincula no sólo la búsqueda de justicia sino también la participación directa del rey en el combate y su posterior victoria con su función regia:

> "De este modo, el piadoso rey, al saber las maldades de estos tiranos, reunió en seguida un ejército y acudió a combatir a sus enemigos con la vara del castigo que nunca tardaba en asir; tras atacarles a la cabeza de esta tropa guerrera –logro digno de la majestad regia– les venció a punta de espada; después de vencerlos los capturó y tras capturarlos los llevó consigo y los mantuvo cautivos hasta que juraron firmemente que pararían para siempre de inquietar a las iglesias, los pobres y los viajeros"[37].

Y ante una acción similar, aunque esta vez destinada a socorrer a la Iglesia de Vézelay, la *Historia* proclama que "conviene a la majestad regia defender las iglesias de

[35] "Procedente autem non longo temporis spatio, Gaufridus comes Andegauorum et Henricus filius eius [...] regem Ludouicum adierunt; et ei de Stephano Anglorum rege conquerentes, monstrauerunt quod ipse eis iniuste iura sua auferebat, uidelicet regnum Anglie et regiam maiestatem condecet, manu tenere, et unicuique ius suum conseruare, cum magno exercitu Normanniam aggrediens, manu forti eam cepit, quam Henrico filio comitis Andegauorum reddidit" (HGRL, p. 127)

[36] "quorumdam stultorum insaniam contra regiam demoliri maiestatem" (HGRL, p. 124).

[37] "Vnde piissimus rex, audita tyrannorum predicta nequitia, nec mora, congregauit exercitu; et in uirga ultionis, ad quam non erat difficilis, aduersus illos aduersarios militauit. Cum quibus manu belligera congrediens (factum regia maiestate dignum) in ore gladii eos expugnauit, et expugnatos cepit, captos etiam secum abduxit: quos captiuos tamdiu tenuit, quoadusque firma tide promiserunt quod ab inquietatione ecclesiarum, pauperum et peregrinorum, deinceps perpetuo cessarent" (HGRL, p. 130).

Dios de cualquier persecución con su escudo protector"[38]. La vinculación entre la iniciativa regia de defensa hacia las iglesias del reino y la naturaleza misma de su autoridad queda así explicitada sin lugar a duda.

2.2. La historiografía de la época de Felipe Augusto

En tiempos de Felipe Augusto la noción de *maiestas* parece haber perdido importancia a tenor de su presencia más bien escasa en sendos *gesta* regios, tanto en el de Rigord como en el de Guillermo el Bretón. En la obra del primero se halla una mención que permite vincular este concepto a la idea acuñada por Suger casi un siglo antes, cuando afirma que

> "…la majestad regia le había ordenado [al duque de Borgoña] que restituyera a las iglesias, sin que pudiera oponer ningún pretexto, la suma de treinta mil libras parisinas que les había sacado a la fuerza, y darle al rey una compensación por las violencias cometidas. Como el duque, pidiendo siempre aplazamientos, se negaba a ello, Felipe, rey de los francos, siempre Augusto, tomó las armas contra él y, habiendo reunido al ejército, penetró en Borgoña para combatir como soldado de Cristo; y, en defensa de las iglesias y de la libertad del clero […], asedió el castillo de Châtillon"[39].

De nuevo la *regia maiestas* aparece asociada a una tarea muy concreta y específica del soberano: mantener la justicia y la paz en el reino, en este caso a través del ataque a un impío duque de Borgoña que se niega a restituir un préstamo usurpado a las iglesias.

Guillermo el Bretón, por el contrario, usa hasta en tres ocasiones el concepto para acuñar una expresión de gran importancia: la *lesa maiestas* o "agravio contra la (regia) majestad", referida a aquel crimen especialmente grave por haberse perpetrado contra la persona del propio monarca. Lo reitera dos veces, por ejemplo, para calificar a los grandes nobles derrotados por el rey en Bouvines, culpables de haber buscado la muerte no sólo de su señor, sino del rey, a través de la batalla:

[38] "regie maiestati congruit, ecclesias Dei contra quoslibet persecutores protectionis clypeo defensare" (HGLR, p. 131).
[39] "Preceperat enim illi regia maiestas quod summam triginta milia librarum Parisiensium, quam uiolenter ecclesiis abstulerat, omni occasione postposita, ecclesiis restitueret et de uiolentia illata regi satisfaceret. Quod cum dux frustratorias dilationes petendo facere nollet, Philippus Augustus Francorum rex contra ipsum mouit arma et, collecto exercitu, Burgundiam miles Christi pugnaturus intrauit et pro defensione ecclesiarum et cleri libertate [...] castrum quod Casteillonem uocant obsedit" (Rig, 36, p. 188).

> "…aunque todos eran de su reino, hubieran conspirado contra su vida y hecho todos sus esfuerzos para matarlo, y por tanto debieran, según las leyes y costumbres de este país, ser castigados con la pena de muerte como culpables [del crimen] de lesa majestad, el rey, mostrándose dulce y misericordioso, les perdonó a todos la vida"[40].

La *maiestas* ha dado aquí un paso más al designar –de forma implícita– no sólo a esa dignidad suprema del monarca, sino que se ha desplegado en el sentido jurídico y ha dado lugar a una mayor protección del monarca: los crímenes perpetrados contra él no son tan solo crímenes contra otra persona, por muy importante que esta sea, sino crímenes contra la propia realeza en su sentido más abstracto. De ahí la noción de lesa majestad y la especial gravedad que revisten estos sucesos. Suger, con todo el despliegue que hace en sus *Gesta Ludouici Grossi* en torno al concepto de *maiestas*, no se detiene ni una sola vez en condenar por especialmente grave a ninguno de los muchos castellanos que se enfrentan por las armas contra el Capeto; por el contrario, con Guillermo empieza a percibirse este cambio de tendencia que busca convertir al monarca en un ser superior y, en la medida de lo posible, intocable. Esta acepción aparece también, por cierto, en la *Historia regum Francorum* contemporánea de la obra de Guillermo y con un sentido prácticamente idéntico[41].

Por otra parte, *corona* y *diadema* aparecen con notable frecuencia en ambos relatos sobre Felipe Augusto, aunque nunca fuera del contexto de la coronación. Rigord describe una curiosa escena al señalar que, en el momento de la ceremonia, quien sostenía la corona sobre la cabeza del joven rey era Enrique el Joven de Inglaterra[42], hijo malogrado de quien luego se convertiría en su principal adversario político:

> "En la fiesta de todos los santos fueron convocados los arzobispos, los obispos y todos los barones de su tierra y Felipe Augusto fue coronado en Reims por el venerable arzobispo Guillermo de Reims, cardenal-prelado titular de Santa Sabina, legado de la sede apostólica y tío del rey; el rey de Inglaterra Enrique estaba allí, sosteniendo a un lado, debido a la sumisión que le debía, la corona sobre la cabeza del rey de Francia, mientras que todos los arzobispos, obispos y otros príncipes del reino, así como el conjunto del pueblo y el pueblo lo aclamaban al grito de «¡Viva el rey! ¡Viva el rey!»"[43]

---

[40] "licet omnes de regno suo, qui in mortem ipsius conspirauerant et pro posse suo ipsum occidere procurauerant, secundum leges et secundum terre illius consuetudinem tanquam rei lese maiestatis capitibus essent plectendi, ipse tamen tamquam mitis et misericors, uitam omnibus condonauit" (GB(p), 198, pp. 290-291). Otras menciones en la misma línea en GB(p), 157 y 204, pp. 236 y 299.
[41] HRF, II, 36 y 52 (BNF, ms. lat. 14663, fols. 228r y 233v).
[42] Rig, 3, p. 127, n. 21.
[43] "Superueniente autem Omnium sanctorum festiuitate, Philippus Augustus, conuocatis archiepiscopis, episcopis et omnibus terre sue baronibus, a Willelmo reuerendo Remensium archiepiscopo, tytuli Sancte

Si bien parece claro que Rigord pretende subrayar la sumisión debida por el trono inglés a Felipe Augusto a causa de su condición de vasallo por los feudos franceses, el simbolismo de la corona y de su paso de manos del inglés a la cabeza del francés no deja de resultar ambiguo en un lugar y una época en que estos gestos poseían una fuerte significación[44].

La *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes apenas menciona las insignias regias. Realiza un par de referencias puntuales a la *diadema*, relativas a Carlomagno y a Felipe Augusto; pero es sobre todo *corona* el vocablo que más se reitera. Ya sea la *corona imperialis*, la *aurea corona* o la *corona regni*, los monarcas que la llevan –tanto carolingios como Capetos–, a decir del monje, son numerosos. En la *Historia* este símbolo parece gozar de cierta importancia; un buen ejemplo se aprecia con motivo de la segunda coronación del robertino Eudo de Francia, quien primero fue consagrado rey por el arzobispo de Sens y, tras lograr reducir a los disidentes, fue coronado oficialmente gracias a que el emperador germánico Arnulfo de Carintia le había enviado la corona:

> "Aquellos [francos] que habían elegido a Eudo se reunieron en el palacio de Compiègne y gracias al consenso de todos ellos y por la mano y con la bendición del arzobispo Gualterio de Sens, lo hicieron rey. […] Tras esto, el rey fue llamado a una entrevista por Arnulfo. El día acordado, el rey Eudo necesitado de su ayuda, acudió a Worms y fue recibido con todos los honores por el rey Arnulfo, con quien trabó amistad, y le devolvió a su reino con honores. Ese año, los mensajeros del rey Arnulfo acudieron a la ciudad de Reims a ver al rey Eudo. Y le entregaron la corona que le fue impuesta sobre la cabeza en la iglesia de la Madre de Dios, el día de san Bricio, tras lo que fue aclamado por todo el pueblo"[45].

Sabine presbitero cardinali, apostolice sedis legato ipsiusque regis auunculo, coronatus est Remis, astante Henrico rege Anlie et ex una parte coronam super caput regis Francia ex debita subiectione humiliter portante, cum omnibus archiepiscopis, episcopis ceterisque regni principibus et uniuerso clero et populo clamantibus et dicentibus: «Viuat rex! Viuat rex!»" (Rig, 3, p. 126).

[44] Sobre estos atributos regios, *vid.* GABORIT-CHOPIN, D. (1987), Regalia. *Les instrumens du sacre*…, pp. 6-33 y 67-115. También es cierto que en el *ordo* de coronación de mediados del siglo XIII utilizado en tiempos de Luis IX la corona es sostenida por terceros, aunque en este caso por seis pares laicos y otros seis eclesiásticos (tal y como aparece en BNF, ms. lat. 1246, fol. 26r). Sobre el *ordo*, *vid.* LE GOFF, J. *et al.*, (2001), *Le sacre royal*…

[45] "Conuenerunt itaque qui Odonem elegerunt in Compendio palatio atque consensu eorum qui sibi fauebant, per manis Walteri archiepiscopi Senonensis, benedici sibi eum in regem fecerunt. [...] Post hec autem ab Arnulfo rege conuocatur ad placitum. Statuo itaque die, Odo rex, fretus auxilio suorum, Wormasiam uenit honorificeque ab Arnulfo rege susceptus est et facti amici: remisitque eum cum honore in regnum suum. Eodem anno Remis ciuitatem Odo rex contra missos Arnulfi regis perrexit. Qui et (ut fertur) coronam misit; qua in ecclesia Dei Genitricis, in Natali Sancti Brictii, capiti imposita, ab omni populo rex acclamatur" (HSGS, II, 19, p. 747).

Llama la atención, sin embargo, que Arnulfo solo reconoce como rey a Eudo después de que este se presente en Worms y, de una forma un tanto sutil, se haga "amigo" del alemán y, en cierto modo, se convierta en su vasallo (como ocurrió históricamente).

En el prólogo al tercer libro, Andrés subraya la importancia de estas insignias cuando recuerda sucintamente el bautismo de Clovodeo (aunque, curiosamente, en el libro I no había mencionado nada de esto): comenta que tras la ceremonia "mereció recibir, por parte del emperador romano y constantinopolitano Anastasio, la corona áurea y con gemas, la túnica púrpura y el cargo de cónsul"[46]. El cronista crea así un vínculo implícito entre la *dignitas* regia, manifestada a través de las insignias (y en especial, de la corona), y la legítima *auctoritas* imperial procedente de tiempos romanos y que, en el fondo, cuenta a sus ojos como la única fuente legítima de poder.

Por último, también cabe mencionar la interpretación que da el monje de la rebelión del emperador germánico Enrique V contra su padre, Enrique IV: el tono de censura se acentúa al enumerar las penalidades que hubo de sufrir el destronado monarca y, en especial, cómo se vio privado por la fuerza de las "insignias del reino, a saber: la corona, la cruz, la lanza y la espada"[47]. En definitiva, si para Andrés la mención a los *regalia* no es sistemática, no por ello deja de ser consciente de su importancia simbólica a la hora de encarnar la *dignitas* del soberano.

En la *Historia regum Francorum* anónima que continúa su relato hasta 1214, el texto habla en una ocasión de la "imperialis diadema"[48]. Además, en dos ocasiones el historiógrafo se refiere a un conjunto de *regalia* transmitidas por el monarca a su sucesor, entre las que se cuenta, además de la *corona*, la espada, las vestiduras regias y el cetro:

> "Al llegar Riquilda, esposa de su padre Carlos [el Calvo], le informó [a Luis II] de la orden que había dado su padre de que, a su muerte, el reino le fuera entregado, junto con la espada que se dice de San Pedro, por la cual se revestiría del reino, así como con las vestiduras regias, la corona, y el bastón o cetro de oro y gemas. Envió mensajeros a los magnates del reino y fue consagrado y coronado rey este mismo Luis por Hincmaro, arzobispo de Reims"[49].

[46] "Ab Anastasio imperatore Romano et Constantinopolitano coronam auream cum gemmis et tunicam blateam codicillosque de consulato accipere meruit" (HSGS, III, Prol., p. 770).
[47] "insignia regni, coronam scilicet, crucem et lanceam et gladium" (HSGS, III, 4, p. 819).
[48] HRF, II, 47 (BNF, ms. lat. 14663, fol. 232r).
[49] "Quo Richildis uxor patris sui Karoli ueniens, attulit ei preceptum per quod pater sus ei regnum ante mortem suam tradiderat, et spatam que uocatur S. Petri, per quam eum de regno reuestiret, sed et regium uestimentum et coronam et fustem siue sceptrum ex auro et gemmis. Discurrentibus autem Legatis inter ipsum et regni Primores, consecratus est et coronatus in regem idem Ludouicus ab Hincmaro Remorum archiepiscopo" (HRF, II, 60 [RHGF, vol. 9, p. 41]).

> "Después de esto, el rey Luis [II] sintió que enfermaba. Al agravarse su estado (se decía que se había infectado con un veneno), transmitió, a través de Otón, obispo de Beauvais, y del conde Albino, la corona, la espada y el conjunto de las reliquias regias a su hijo Luis, mandando que al igual que a él debían coronarle y consagrarle"[50].

Los dos pasajes se inspiran en sendas entradas de los *Anales de Saint-Bertin*, en la parte atribuible a Hincmaro de Reims[51] y dan fe de la pervivencia de algunas ideas carolingias sobre el poder regio hasta, al menos, comienzos del siglo XIII. Ambas citas asocian estos objetos con el ejercicio del poder regio: la corona, cuyas menciones se repiten a lo largo del relato, como símbolo supremo de la *dignitas* del monarca; y la espada, vinculada con san Pedro y, de este modo, con la sanción eclesiástica, como herramienta para mantener la paz en el reino y expresión última de la justicia del soberano[52]. Si bien se sigue empleando con regularidad el verbo *coronare* para marcar los comienzos de los reinados –sobre todo en los títulos–, la ausencia de referencias al principal objeto de estas ceremonias resulta llamativa. Parece que para el anónimo cronista de la *Historia regum Francorum* la diadema regia se halla profundamente vinculada a los tiempos carolingios y a la idea de imperio.

3. La abstracción del poder regio en la Península

En la Península, a diferencia de lo que ocurría al norte de los Pirineos, el panorama resulta completamente distinto. Ya se ha señalado cómo el número de menciones referidas a este campo semántico en los textos estudiados y en este territorio es dos e incluso tres veces inferior al de Francia. Ello sugiere, para los siglos XII y comienzos del XIII, una concepción distinta del poder del soberano, tal vez menos institucionalizado y de un cariz menos abstracto que en el caso galo. En este sentido, quizá cabría reivindicar, con la debida prudencia, el acierto de T. F. Ruiz al señalar la particularidad de la realeza castellanoleonesa respecto a los estándares franceses o ingleses[53].

[50] "Posthec Ludouicus rex se sentiens infirmitate Compendio pregrauari (dicebatur enim ueneno esse infectus), per Odonem Beluacensem episcopum et Albinum comitem coronam ac spatam ac reliquum regium apparatum filio suo Ludouico transmisit, mandans illis qui cum eo erant ut eum in regem coronari et consecrari facerent" (HRF, II, 60 [RHGF, vol. 9, p. 41]).
[51] *Annales Bertiniani*, aa. 877 y 879 (MGH, SS, Rer. Germ., vol. 5, pp. 137 y 147-148).
[52] BARBEY, J. (1992), *Être roi*…, pp. 192-195 ; *vid.* también GABORIT-CHOPIN, D. (1987), Regalia. *Les instruments du sacre*…, pp. 64-72.
[53] RUIZ, T. F. (1984), "Une royauté sans sacre?..."

3.1. El caso castellanoleonés

En el ámbito castellanoleonés, la *Historia Legionensis* supone, quizá, la excepción a la regla, pues es el texto que más incide en la senda de una concepción abstracta del poder regio, hecho que habría de ser relacionado con su estilo francés en más de una ocasión[54]. Destaca en especial la abundancia de este tipo de referencias durante el relato de Fernando I y, en particular, a lo largo del episodio de su muerte. El conocido texto del legionense dice así:

> "…sabiendo [Fernando I] lo que había de suceder, llamó a sí a obispos, abades y religiosos varones; y como confirmasen su fin, fue llevado juntamente con ellos a la iglesia, adornado con pompa regia y puesta la corona en su cabeza. Luego, dobladas las rodillas ante el altar de san Juan y de los santos cuerpos del bienaventurado Isidoro, confesor del Señor, y de san Vicente, mártir de Cristo, con voz clara dijo al Señor: «Tuya es la potestad, tuyo el reino, Señor; tú estás sobre todos los reyes; bajo tu imperio todos los reinos celestiales y terrestres se someten, y, por tanto, el reino que concedido por ti obtuve y que recibido goberné por todo el tiempo que plugo a tu libre voluntad, he aquí que te lo devuelvo: tan sólo ruego por que mi alma, arrancada del torbellino de este mundo, la recibas en paz». Y diciendo esto, se despojó de la clámide real con que envolvía su cuerpo y depuso la corona alhajada que ceñía su cabeza y, postrado en el suelo de la iglesia, con lágrimas imploraba por el perdón de sus faltas atentamente al Señor. Entonces, recibida penitencia de los obispos, se le impone cilicio en vez del traje real, y se le echa ceniza en vez de la áurea diadema; y, permaneciendo en tal penitencia, le fue concedido por Dios vivir dos días"[55].

Más allá de la ya comentada faceta del relato vinculada a la *humilitas* regia y a la aproximación a modelos hagiográficos, destaca sobremanera la importancia que adquieren a lo largo de las anteriores líneas la vestimenta y la diadema regias. La muerte de Fernando es presentada por el cronista como una transición entre dos estados: la *dignitas* regia, simbolizada a través de unos marcadores externos de prestigio y poder (corona, clámide, traje real) y los elementos definitorios de la penitencia (cilicio y ceniza).

---

[54] Recuérdese el empleo de fuentes de época carolingia como la *Vita Karoli* de Eginardo o la obra de Thégan; *vid.* MOURE CASAS, A. M. (1994), "Salustio y Eginardo en el siglo XII…".

[55] "[…] sciens quod futurum erat, uocauit ad se episcopos et abbates et religiosos uiros, et ut exitum suum confirmarent, una cum eis ad ecclesiam defertur, cultu regio ornatus cum corona capiti imposita. Dein fixis genibus coram altario sancti Iohannis et sanctorum corporibus beati Ysidori confessoris Domini et sancti Vincentii martiris Christi clara uoce ad Dominum dixit: «Tua est potentia, tuum regnum, Domine; tu es super omnes reges, tuo imperio omnia regna celestia, terrestria subduntur; ideoque regnum quod re donante accepi, acceptumque quandiu tue libere uoluntati placuit rexi, ecce reddo ribi: tantum animam meam de uoragine istius mundi ereptam, ut in pace suscipias deprecor». Et hec dicens exuit regalem clamidem qua induebatur corpus, et deposuit gemmatam coronam qua ambiebatur caput, atque cum lacrimis ecclesie solo prostratus, pro delictorum uenia Dominum attentius exorabat. Tunc ab episcopis accepta penitentia, induitur cilicio pro regali indumento, et aspergitur cinere pro aureo diademate; cui in tali permanenti penitentia duobus diebus uiuere a Deo datur" (HL, 45, pp. 230-231).

Las propias palabras del muriente y su actitud refuerzan la idea de que su poder, su *regnum*, ha sido entregado por Dios como una suerte de cargo y que, a su muerte, le ha de ser devuelto. La propia gestualidad no podría ser más explícita: el rey se "despoja" de la "clámide regia" que envuelve su cuerpo y de la "corona alhajada" que cubre su cabeza. Este pasaje se inspira parcialmente en la *Vita Hludovici* de Thegan[56], aunque en el texto de época carolingia no se produce una asociación tan estrecha entre corona y poder regios y buena parte del texto de la *Legionensis* es original de su autor.

Al mismo tiempo, y como se ha visto en el capítulo anterior, el conjunto del episodio relativo a la muerte de Fernando I tal y como lo narra la *Historia* de comienzos del siglo XII recuerda poderosamente al relato que compone Suger para ilustrar el mismo trance afrontado por Luis VI. Si bien suponer algún tipo de influencia textual entre ambos escritos resulta demasiado aventurado, quizá no lo sea tanto considerar probable algún tipo de inspiración semejante, puede que en las fuentes o en las ideas acerca de la realeza. La hipótesis de unos conceptos de *rex* y *regnum* más desarrollados políticamente en Francia que en León en la primera mitad del siglo XII podría apuntar a un origen francés del debatido autor de la *Historia Legionensis*, lo que, por una parte, difícilmente cuadraría con la hipótesis mozárabe de G. Martin de un Sisnando Davídiz pero, por el contrario, estaría en consonancia con la propuesta de P. Henriet de un autor de Sahagún y, por tanto, vinculado a Cluny[57]. Con todo, no deja de ser una idea muy aventurada susceptible de muchas críticas, por lo que es necesario adoptar una actitud prudente al respecto.

En esta misma línea, aunque menos desarrollado, el ejemplo de la renuncia al trono de Vermudo I el Diácono también escenifica al monarca despojándose de su corona a la hora de transmitir su cargo a Alfonso II: "transcurridos tres años, cumpliendo el deseado voto y depuesta la diadema, estableció a su vez como rey a su sobrino Alfonso, el Casto"[58]. De nuevo se repite la misma gestualidad, y otra vez la inspiración podría proceder no de las fuentes asturianas, sino de los *Annales regni Francorum*[59]. Si esta

[56] Thegan, *Vita Hludowici Pii imperatoris*, VI y VII (MGH, SS Rer. Germ., vol. 64, pp. 184-186).
[57] HENRIET, P. (2012), "L'*Historia Silensis*…".
[58] "post trium annorum circulum desiderato voto satisfaciens, deposito diademate vice sua Adefonsum castum nepotem suum regem constituit" (HL, 19, p. 163; trad. p. LXXXVI).
[59] En concreto, de la entrada relativa al año 813, aunque ante la lectura del fragmento en cuestión no resulta tan evidente la posible influencia: "Ac deinde habito generali conventu, evocatum ad se apud Aquasgrani filium suum Hludowicum Aquitaniae regem, coronam illi inposuit et imperialis nominis sibi consortem Pippini filii sui, Italiae praefecti et regem appellati iussit" (*Annales regni Francorum*, a. 813 [MGH SS Rer. Germ., vol. 6, p. 138]). Se deduce que el editor de la HL se refiere a este pasaje en específico, pues en el aparato de notas se limita a indicar que la inspiración proviene de la entrada del año 813 de los *Annales*, aunque sin especificar qué punto concreto (y se trata de una entrada considerablemente extensa).

identificación es correcta, cabe preguntarse si resulta una mera coincidencia que la única otra mención a un "despojo" de la corona regia en tanto que simbólica renuncia al trono se inspire, también, en un texto francés. Un tercer ejemplo, esta vez anterior y relativo al reinado de Wamba, viene a proporcionar fuerza a esta hipótesis: el legionense, al narrar sucintamente la rebelión del *dux* Paulo, señala:

> "Pues cierto Paulo, a quien Wamba, rey, había confiado la dirección de la provincia Narbonense, como creciese en soberbia con deseo de mandar, de tal forma que, siéndole impuesta la diadema, le llamasen rey, confiado en el auxilio de los francos, se rebeló en Nimes"[60].

Y de nuevo estas escasas líneas no provienen de un resumen de la obra de Julián de Toledo, sino que parecen inspiradas por la *Vita Karoli* de Eginardo:

> "Congregados en asamblea general los principales de todo el reino de los francos, por consejo de todos le nombró su asociado en todo el reino y heredero del título imperial. Luego, imponiéndole la diadema en la cabeza, ordenó que se le llamara «augusto» y «emperador»"[61].

De nuevo parece que otro fragmento dedicado a vincular un símbolo regio como la diadema o corona con el poder de su depositario se inspira, al menos parcialmente, en una fuente franca. Con todo, en los dos primeros casos cabe atribuir al autor buena parte de la originalidad, con lo que de nuevo planea la incertidumbre sobre su origen y sus posibles influencias galas. En este sentido, el uso de *sceptra* –un total de siete ocasiones en la *Legionensis*– también revela que tres de esas ocurrencias son de la propia cosecha del autor, mientras que otras tres provienen del texto de Sampiro y una última ocasión no presenta un origen claro [62]. Por lo demás, el resto de las menciones de la *Historia* tanto de *corona* como de *maiestas* guardan relación no con el poder regio sino con el ámbito de la santidad y la divinidad (la corona del martirio o la majestad divina, sobre todo)[63].

Una última aparición debe ser consignada, relativa en este caso a Almanzor, en el contexto de uno de los múltiples enfrentamientos con las fuerzas leonesas:

---

[60] "Cum enim Paulus quidam, cui Bamba rex Narbonensis prouincie ducatum tradiderat, cupiditate imperandi in superbiam eleuaretur, adeo ut imposito sibi diademate rex appellaretur, auxilio Francorum fretus apud Nemausum rebellauit" (HL, 4, p. 138).

[61] "congregatis sollemniter de toto regno Francorum primoribus, cunctorum consilio consortem sibi totius regni et imperialis nominis heredem constituit, inpositoque capiti eius diademate imperatorem et augustum iussit appellari" (Eginardo, *Vita Karoli*, 30 [MGH SS Rer. Germ., vol. 25, p. 34]).

[62] Las menciones de *sceptra* en la HL son, respectivamente, en los capítulos 18, 25.5 (2 veces), 25.7 (2 veces), 31 y 32, pp. 162, 186-187, 190, 204 y 206. La primera y las dos últimas son originales del legionense, mientras que las otras cuatro parecen provenir de Sampiro; Pelayo de Oviedo también recoge tres de ellas en su LChr, pero una cuarta no (HL, 25.5., p. 187), por lo que cabe la duda de si es un añadido del autor leonés.

[63] HL, 36 y 41, pp. 213 y 222.

> "Pero el bárbaro, observando que los suyos se daban a cobarde fuga, indignado saltó de su solio, pues se cuenta que Almanzor hacía ostensible a sus soldados esta señal de afrenta cuando peleaban mal: sentarse afrentado en el suelo, quitado el casco de oro con que habitualmente cubría su cabeza"[64].

Aquí no se trata de una corona, sino de un "galerum", literalmente un gorro o casco, aunque su factura áurea le otorga, posiblemente, un importante simbolismo próximo a la diadema regia. De hecho, unas décadas más tarde la *Chronica Naiarensis* optaría por el término "corona" en lugar del original[65], señal de cómo se había interpretado dicho atributo.

En comparación con el rico uso del vocabulario simbólico de la realeza en la *Legionensis*, el empleo de este campo semántico en los demás textos castellanoleoneses del *corpus* resulta decepcionante. Llama la atención que la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, no obstante su carácter de *gesta* y las posibles influencias cluniacenses y francas, apenas tenga una referencia con motivo de la coronación imperial de Alfonso VII:

> "Vestido el rey con una excelente capa tejida con admirable artesanía, pusieron sobre su cabeza una corona de oro puro y piedras preciosas y, tras poner el cetro en sus manos, sujetándole el rey García por el brazo derecho y el obispo de León Arriano por el izquierdo, junto con los obispos y abades le condujeron ante el altar de Santa María…"[66]

De nuevo los atributos regios aquí considerados son los mismos que ya se detectan en la *Legionensis*: la corona, el cetro y la vestimenta. En este caso, además, el autor proporciona algunos detalles adicionales, como los materiales de la corona (oro y piedras preciosas[67]) y la magnífica factura de la capa regia. Esta representación del monarca en el momento de su coronación se corresponde razonablemente con la famosa miniatura de Alfonso VI contenida en el *Tumbo A* de la catedral compostelana, en la que el abuelo del emperador aparece sedente en su trono, con la corona dorada con joyas sobre su testa, el

---

[64] "Porro barbarus post ubi suos fuga prebere animadvertit, dedignatus suo solio prosiliit: Fertur enim Almozor hoc signum calumnie, cum male pugavissent, suis militibus ostendere, quod deposito auteo galero quo assidue caput tegebat, humi cum calumnia resideret" (HL, 26, p. 197; trad. pp. CX-CXI).

[65] "Almazor autem suos uidens fugere, indignatus de solio prosiluit et corona deposita cum calupnia tristissimus humi sedit", (CN, II, 32, p. 138).

[66] "Et induto rege capa optima miro opere contexta, imposuerunt super capud regis coronam ex auro mundo et lapidibus pretiosis et, misso sceptro in manibus eius, rege Garsia tenente eum ad brachium dextrum et Arriano episcopo Legionensi sinistrum, una cum episcopis et abbatibus deduxerunt eum ante altare sancte Marie" (CAI, I, 70, p. 182; trad. pp. 84-85)

[67] Este tipo de corona parece corresponderse con los modelos franceses de los siglos XII y XIII, también de oro y decoradas con joyas (*vid.* GABORIT-CHOPIN, D. (1987), Regalia. *Les instruments du sacre*…, pp. 99-103.

cetro en la mano izquierda, un rollo de pergamino en la diestra y cubierto por ricas vestiduras. Si se considera que esta ilustración data de *ca.* 1129-1134[68], justo antes de la coronación imperial narrada por la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (acaecida en 1135), puede comprobarse cómo la representación de Alfonso VII por parte de la obra historiográfica –al igual que previamente los modelos sugeridos por la *Legionensis*– se enraíza en una tradición anterior.

El *Liber Chronicroum* y la *Chronica Naiarensis*, por su parte, retoman en varias ocasiones expresiones de las fuentes que compilan, pero no incluyen novedades respecto a la abstracción del poder regio. Cabe reseñar la reutilización de la expresión "regia maiestas" que opera el texto riojano al referirse a Suintila y que procede del texto de Isidoro de Sevilla:

> "Además de estas alabanzas por su gloria militar, numerosas fueron en él las virtudes propias de la majestad real: la fe, la prudencia, la laboriosidad, la diligente reflexión en los juicios, la celosa preocupación en el gobierno del reino y su generosidad para con todos, pródigo con necesitados y pobres, bastante presto en misericordia, tanto que no sólo fue digno de ser llamado príncipe de los pueblos sino también padre de los pobres"[69].

El concepto de la majestad regia tal como la *Naiarensis* lo toma de la obra del Hispalense parece englobar un conjunto de virtudes específicas del buen gobierno, relativas a la religiosidad, sabiduría, justicia, generosidad y misericordia del soberano. El concepto, en definitiva, se refiere a este conglomerado de atributos positivos propios del monarca ideal y no designa, por el contrario, esa entidad superior y abstracta que se superpone a la persona regia del rey, tal y como ocurre en Francia.

Ya en el siglo XIII, llama de nuevo la atención la escasa atención que Juan de Osma presta en su *Chronica latina regum Castellae* a este tipo de atributos. La única referencia que puede hallarse se refiere, llamativamente, a Alfonso VII en su condición de señor feudal: "Se dice que el rey de Navarra, García Ramírez, hijo del infante Ramiro

[68] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, X. M. (2007), "Codicología en la documentación medieval…", pp. 6-7.
[69] "Preter has militaris glorie laudes plurime in eo regie maiestatis virtutes, fides, prudentia, industria, in inditiis examinatio strenua, in regendo regno cura precipua et circa omnes munificentia, largus erga indigentes et inopes, misericordia satis promtus ita ut non solum princeps populorum set etiam pater pauperum nocari sit dignus" (CN, I, 193, pp. 83-84; trad. p. 95); el texto original viene de Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*, 62-63, pp. 274-277.

[…] fue su vasallo [de Alfonso VII] cuando alcanzó la corona del imperio y fue por todos considerado emperador"[70]. En este caso, más que en una posible influencia de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, cabría pensar en la propia concepción del poder imperial como una instancia distinta a la de los simples reyes, simbolizada en un atributo específico y digno de reseñar como la corona.

Las obras de Lucas de Tuy y Jiménez de Rada, por último, añaden algunos detalles de interés. El *Chronicon mundi*, por ejemplo, retoma las palabras de Isidoro sobre la *maiestas* de Suintila y, unos capítulos más tarde, incluye una curiosa biografía de Mahoma que parece ser de su propia cosecha[71] y en la que añade a propósito del poder logrado por el árabe que

> "La mencionada Hadiga viendo que él [Mahoma] estaba rodeado al mismo tiempo por la amistad de judíos y sarracenos, pensaba que se escondía en él una fuerza divina y, como era viuda, lo recibió como marido; el propio Mahoma asumió el título de rey después de haberle sido impuesta la corona real. Luego comenzó él a tomar valerosamente las armas y a usurpar el nombre y las insignias de rey y de profeta"[72].

Resulta llamativa la asociación que opera Lucas de Tuy entre el supuesto don profético reivindicado por Mahoma y su asunción del título y de las insignias regias. Este breve pasaje da fe, en todo caso, de que en la mentalidad del cronista el ejercicio del poder de rey es una función o *dignitas* que podía simbolizarse a través de un objeto, la corona, lo que acerca sus concepciones a las ya vistas, por ejemplo, en la *Historia Legionensis* o en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*.

Otro pasaje en el que el Tudense insiste en el simbolismo de la corona aparece con motivo de la célebre rebelión de Paulo en Septimania, en tiempos del rey Wamba. Si para este último el cronista no menciona atributo alguno –a pesar de la importancia de la descripción de su unción, como se ha visto–, no pierde la ocasión de señalar que el usurpador había tomado de forma ilegítima el cetro y las vestimentas regias al

[70] "Rex Nauarre, Garsias Ramiri [...] dicitur fuisse uasalus eius cum coronam adeptus fuit Imperii et per uniuersum orbem nominatus est Imperator" (CLRC, 5, p. 39; trad. p. 65).
[71] FALQUE REY, E. (2000), "La vida de Mahoma…" y (2003), "Introducción", pp. LI-LIII.
[72] "Prefata quoque Hadiga cum uideret illum Iudeorum et Sarracenorum pariter contubernio uallatum, existimabat in illo diuinam latere potenciam, et cum esset uidua, accepit eum sibi maritum, et ipse Mahumet nomen regis assumpsit sibi imposito diademate regni. Cepit deinde se in armis gerere strenue et regis ac prophete sibi nomen et insignia usurpare" (CM, III, 5, p. 167; trad. FALQUE REY, E. (2000), "La vida de Mahoma…", p. 215).

autoproclamarse rey. Ante el irreversible desenlace de esta aventura secesionista, Lucas de Tuy señala:

> "Entonces, conmovido [Paulo] por una total desesperación, depuso los vestidos reales que había recibido más por ambición que por una orden dictada y, actuando el admirable y oculto juicio de Dios en esto, el mismo día en que el tirano deponía el reinado recibido, el príncipe religioso [Wamba] recibía el cetro del reino de Dios. […] Y así se procedió con los vasos de plata, la mayoría de ellos robados de los tesoros de las iglesias, y la corona de oro, que el rey Recaredo había ofrendado al cuerpo de San Félix para honrar su memoria y que Paulo se atrevió a ceñir en su desvariada cabeza. Y tras reunirlo todo, procuró [Wamba] que cada cual obtuviera lo suyo, según correspondía a cada iglesia"[73].

El texto en este fragmento está calcado de la *Historia Wambae Regis* de Julián de Toledo, por lo que resulta necesario limitar la responsabilidad del Tudense en su empleo; y sin embargo, al haber escogido conservar el detalle sobre los "regalia indumenta", el "sceptrum" y la "corona aurea", aparece la voluntad del cronista del siglo XIII por conservar la importancia simbólica de estos *regalia*.

El contrapunto se produce en el momento de la entrada de los rebeldes presos en Toledo, cuando toda su soberbia y sus ricos vestidos y magníficos atributos han sido trocados por sus opuestos: Paulo y sus secuaces

> "…con las cabezas afeitadas, la barba rala y los pies descalzos, ataviados con túnica y sayón sucios, aparecen montados en carros tirados por camellos. El rey de la perfidia iba en cabeza, acreedor de toda ignominia y coronado de espinas"[74].

Se crea de este modo una afilada contraposición entre el esplendor asociado al desempeño de la función regia y la miseria e ignominia de los usurpadores.

En lo referido a los monarcas asturleoneses, Lucas hace referencia en dos ocasiones al *sceptrum regni* –para Ordoño II y Alfonso V– y otra más a la *diadema*, en esta ocasión con motivo de la coronación-unción de Ordoño II[75], inspirándose en todos

[73] "Tunc omnimoda desperatione permotus, regalia indumenta, que potius tirannidis ambitione quam ordine preeunte perceperat, tabefactus deposuit. Miro occultoque Dei iudicio id agente, ut ea die perceptum tirannidis regnum deponeret, qua religiosus princeps regnandi sceptrum a Domino percepisset. [...] Vnde factum est ur uasa auri et argenti quamplurima de thesauris dominicis raperet et coronam illam auream, quam diue memorie Recaredus Christianissimus princeps ad corpus beatissimi Felicis obtulerat, idem Paulus insano capiti suo imponeret. Tota hec in unum collecta, iubet princeps prout cuique competebat, ecclesie integre reformare" (CM, III, 40, pp. 201-202).
[74] "decaluatis capitibus, abrasis barbis pedibusque nudatis, induti uilissimis saccis camelorum ueiculis inponuntur. Preibat in capite perfidorum rex ipse perditionis Paulus, omni confusionis ignominia dignus, corona picea coronatus" (CM, III, 50, p. 209).
[75] CM, IV, 25 y 42, pp. 250-251 y 274.

los casos en la *Legionensis* o en Sampiro de Astorga. También de la *Historia* de comienzos del siglo XII repite las referencias a la corona y las vestiduras regias de Fernando I de León en el momento de su muerte, pero añade, sin embargo, de su propia cosecha, el detalle de que el navarrocastellano, tras asediar la capital y en virtud de su matrimonio con Sancha, tomó la "corona regni"[76]. De nuevo aquí parece sublimarse el poder regio en un objeto que puede tomarse y también entregarse.

Como ocurría en la *Chronica latina* de Juan de Osma, también Alfonso VII aparece siendo coronado con la diadema y este objeto presenta una estrecha relación con las particulares características de su poder imperial:

> "El rey Alfonso [VII], confirmado como rey, se afanó en gobernar a los suyos y a sí mismo de forma católica. También hizo congregar a los obispos y a muchos barones de su reino en León para que le impusieran la corona, según las leyes de Dios y las antiguas costumbres del reino. Desde aquel día fue llamado «imperator Yspanie» y amó la justicia, e hizo gloriosas donaciones a las iglesias de su imperio"[77].

Parece que aquí la corona combina la idea isidoriana de la realeza como un estatus especialmente vinculado al ejercicio de la piedad y la justicia con aquella otra, más moderna, de una *dignitas*, en este caso específicamente relacionada con el concepto del imperio hispánico.

Al mismo tiempo, un comentario acerca de los cubicularios de Alfonso IX de León apunta hacia la concepción de una *maiestas* considerada como un rango superior y, por tanto, merecedor de una especial consideración. En una sorprendente crítica hacia el monarca leonés, Lucas de Tuy se queja de que

> "Poseía también sus cubicularios laicos, quienes lo acompañaban con sus consejos y daban prueba de gran honestidad, pese a que a veces prestaba oídos a los murmuradores, donde algunos hacían menoscabo a tan regia majestad"[78].

La majestad aparece, por lo tanto, como una dignidad superior propia del monarca y que, como tal, ha de cumplir ciertos requisitos y evitar caer, como le ocurre al rey de

[76] CM, IV, 49 y 60, pp. 281 y 295-296.
[77] "Igitur rex Adefonsus confirmatus in regem sancte ac catholice se et suos studuit. Fecit etiam congregari episcopos et omnes barones regni sui in Legione et imponere sibi coronam secundum legem Dei et consuetudinum regum priorum. Ab illa die uocatus est imperator Yspanie et dilexit iusticiam et gloriose dotauit ecclesias imperii sui" (CM, IV, 74, p. 311).
[78] "Habebatque etiam cubicularios suos laicos quosdam, quibus omne consilium suum comittebat, et licet polleret omnimoda probitate, tamen susurronibus aliquando predebat aurem, unde quedam faciebat minus spectancia ad tam regiam maiestatem" (CM, IV, 84, p. 324).

León, en ciertos defectos que puedan suponerle menoscabo. Con todo, no puede afirmarse que en el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy se halle un desarrollo en profundidad de los símbolos del poder regio ni de su abstracción del mismo nivel que aparece, por ejemplo, en algunos textos historiográficos franceses.

Por último, la *Historia gothica* de Jiménez de Rada retoma las mismas referencias a la corona y los atributos regios que ya empleaba el Tudense con Wamba, Ordoño II o Fernando I; pero, además, añade unas cuantas menciones de su propio cuño que revelan un mayor interés por estos términos. Así, a propósito de cómo acudió el rey Rodrigo a hacer frente a los musulmanes en 711 y qué ocurrió con su cuerpo tras su desaparición, describe que:

> "Por su parte, el rey Rodrigo, con una corona de oro y un traje recamado en el mismo metal, era conducido en un lecho de marfil tirado por dos mulas, tal como exigía el protocolo de los reyes godos. […] Y mientras esto sucedía, se desconoce qué le ocurrió al rey Rodrigo; sin embargo, la corona, el traje, los atributos reales y el calzado recamado en oro y piedras preciosas y el caballo, que se llamaba Orelia, fueron encontrados en un lugar pantanoso junto al río, sin rastro de su cuerpo"[79].

El pasaje parece ser original del cálamo del propio arzobispo de Toledo y revela ya un interés por parte del autor por asociar a la figura regia a un conjunto de objetos especialmente preciosos como la corona, la vestimenta regia (dorada), y unos "insignia" que, aunque no especifica cuáles, bien podrían ser atributos tales como el cetro o la espada.

Otro monarca con quien vuelve a mencionarse la corona es Sancho II, de nuevo en un pasaje original de Jiménez de Rada:

> "Pero el rey Sancho, formado un ejército en las tierras de Castilla y Navarra, avanzó sobre León y, tras un breve asedio, penetró como vencedor en ella y en lo demás que había pertenecido al rey Alfonso, y se colocó la corona de los tres reinos"[80].

[79] "Rex autem Rodericus cum corona aurea et uestibus deauratis a duobus mulis in lecto eburneo ferebatur, ut Gothorum regum dignitas exigebat. [...] Et dum hoc agitur, quid de rege Roderico acciderit ignoratur; tamen corona, uestes et insignia et calciamenta auro et lapidibus adornata et equs, qui Orelia dicebatur, in loco tremulo iuxta fluuium sine corpore sunt inuenta" (HG, III, 20, pp. 102-104; trad. pp. 147-148).
[80] "Set rex Sancius ex Castelle et Nauarre partibus exercitu congregato Legionem aduenit et eam, licet modicum infestatam, ut uictor inuasit, et cetera que regis Aldefonsi fuerant dicionis, et sibi trium regnorum imposuit diadema" (HG, VI, 17, pp. 197-198; trad. pp. 240-241).

De Alfonso VI menciona cómo recibió la "imperii diadema"[81], y de nuevo su nieto, Alfonso VII, se convierte en portador de este particular atributo: "Regresando a León después de esto, se colocó la corona del imperio y en adelante fue llamado emperador"[82]. Añade, además, una referencia a la "purpura diadematis" como metáfora de su poder soberano[83]. Un poco más adelante, al exaltar el apoyo de Alfonso VIII a la Orden de Calatrava, celebra cómo "su aumento es la gloria regia, y su instrucción, la corona del príncipe"[84]. Incluye, asimismo varias referencias a la "corona uictorie", la "corona de la victoria", símbolo del triunfo militar frente a los infieles y que es concedida por Dios[85].

En lo referido a la *regia maiestas*, Jiménez de Rada –que, recuérdese, había estudiado en París– menciona esta característica del poder regio en dos ocasiones a lo largo de su prólogo, y en ambas se dirige a su patrón, Fernando III:

> "Por tanto, ya que la excelencia de vuestra majestad tuvo a bien recurrir a la ignorancia de mi pobre persona para que me afanara en relatar, a petición vuestra, lo que viniese a mi memoria de las antigüedades de Hispania y también de lo que acaeció en los tiempos antiguos y modernos […], yo, ciertamente, me siento incapaz de negarme a los ruegos de tal y tan magnífico señor y, por respeto, me veo obligado a intentar lo que a duras penas me es posible"[86].

Este fragmento del prólogo de la *Historia gothica* configura la sección final de la *captatio benevolentiae* que emplea el Toledano para abrir su obra. En él contrasta la modestia del arzobispo con la exaltación de la magnificencia de su rey[87], al que designa con la expresión "uestra excellencia maiestatis"; fórmula que, de hecho, repite unas líneas más abajo cuando afirma:

> "Yo, Rodrigo, indigno sacerdote de la silla de Toledo, con torpe pluma y escasa sabiduría he recopilado para pregón de nuestro pueblo y gloria de vuestra majestad no solo las batallas que Hércules realizó contra los antepasados y los castigos morales que los romanos les infligieron, sino también las ruinas en las que desaparecieron los vándalos, silingos, alanos y suevos, según he

[81] HG, VI, 20, p. 201.
[82] "Post hec rediens Legionem imposuit sibi imperii diadema, et uocatus fuit deinceps imperator" (HG, VII, 7, p. 299; trad. p. 275).
[83] HG, VII, 11, p. 232.
[84] "Multiplicatio eorum gloria regia et disciplina eorum corona principis" (HG, VIII, 17, p. 250; trad. p. 298).
[85] HG, VII, 18 y IX, 10 y 12, pp. 241, 273 y 276.
[86] "Quia igitur placuit uestre excellencie maiestatis mee requirere ignoranciam paruitatis ut si, qua de antiquitatibus Hispanie et de hiis etiam que ab antiquis uel modernis temporibus acciderunt mee memorie occurrissent, peticioni uestre describere laborarem [...], ego uero tanti domini, tam excelsi, non possum precibus contraire et uix possibile cogor ob reuerenciam atemptare" (HG, Prol., p. 6; trad. pp. 56-57).
[87] JEAN-MARIE, S. (2007), *L'Historia gothica*…, pp. 258-259.

> podido recoger de los escritos antiguos y de la fiel narración, pidiendo perdón por haberme atrevido a entregar a la curiosidad de los lectores y a poner al alcance de tan gran rey un presente tan pequeño"[88].

De este modo, además, Jiménez de Rada demuestra su conocimiento y manejo del concepto de la *regia maiestas* en el sentido de un calificativo superlativo para designar al monarca en toda su gloria. Resulta, en definitiva, una suerte de instancia suprema e institucional en la que se materializa la dignidad del monarca, una especie de *imago* que va más allá de la propia materialidad del soberano –Fernando III– y que eleva el desempeño de la función regia a su mayor esplendor. En este sentido, *maiestas* se repite en varias ocasiones a lo largo del texto asociado a Dios[89], prueba del sentido superlativo que se asocia a semejante epíteto.

También pueden localizarse varios empleos de dicho término en relación con el soberano. El Toledano aprovecha de nuevo el tema de la rebelión de Paulo contra Wamba para hablar de una "rebellionem contra regiam maiestatem"[90], a la par que se refiere a la severa justicia del rey para con aquellos de su ejército que se dedicaban al pillaje: "el justo rey los castigó con el mismo rigor que si fueran reos de un delito de lesa majestad, para que sirviera de ejemplo a los demás y no intentaran imitarlos"[91]. Igualmente significativas son las palabras del obispo Argebado de Narbona dirigidas al rey implorando clemencia para con los vencidos:

> "Y cuando llegó a su presencia [Argebado] se bajó del caballo y se puso de rodillas ante la majestad real; en cuanto lo vio el rey, conmovido por la piedad, se detuvo inmediatamente y dio orden de que el obispo fuera levantado del suelo. Y éste le rogaba con tenue voz, sollozando y diciendo: «Hemos pecado, hemos obrado con maldad y no merecemos el perdón de tan gran rey por haberse conocido nuestra perversidad tanto en la tierra como en el cielo, pues no solamente hemos roto la palabra dada de lealtad, sino que además hemos incurrido en el delito de lesa majestad; mas apiádese la indulgencia de tu piedad y conceda el perdón lo que no merece la súplica, a fin de que

[88] "et bella Herculis que exercuit super eos, et que Romani mortis iudicia intulerunt, et quibus Uandali, Silingi, Alani et Sueui exiciis consumpserunt, prout ex antiquis libris et relatione fideli recolligere potui, ego Rodericus indignus cathedre Toletane sacerdos stilo rudi et sapiencia tenui ad preconium nostre gentis et uestre gloriam maiestatis sollicitus compilaui, pro uenia supplicans eo quod munus tam exiguum ausus fui lecturorum diligencie exibere et conspectui tanti principis presentare" (HG, Prol., p. 7 ; trad. p. 57).
[89] HG, I, 1; II, 1; III, 22 y VI, 11, pp. 9, 39-40, 108 y 189-190.
[90] HG, III, 3, p. 77
[91] "rex iustus ita acriter unidicauit ac si lese maiestatis criminis essent rei, ut ceteris fieret in exemplum ne similia atemptarent" (HG, III, 4, p. 79; trad. p. 124).

el cuchillo no se ensañe hasta el aniquilamiento y la espada no acabe con todo, y quede al menos un ascua de los vencidos»"[92].

Lo llamativo de estos fragmentos es que ni la fuente de la que se inspira Jiménez de Rada, el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, ni la obra en la que a su vez se basa éste, la *Historia Wambae regis* de Julián de Toledo, incluyen referencia alguna a la *maiestas* ni al delito de lesa majestad que tan a menudo saca a colación la *Historia gothica*. Puede aseverarse, en consecuencia, que estas referencias son un añadido de la cosecha del arzobispo de Toledo, más proclive a su uso a lo largo de su obra por estar familiarizado, sin duda, con las ideas políticas parisinas. A través de ellas, Jiménez de Rada simboliza la superioridad plena del poder regio frente a cualquier otro posible concurrente, ya sea el eclesiástico, encarnado en Argebado, o el nobiliario, simbolizado por Paulo. La figura regia se muestra ubicada en un plano superior, gracias, como se ha visto, al apoyo divino pero también al contexto político: Wamba, al fin y al cabo, es un monarca ungido pero también, y ante todo, elegido por los poderosos. En este sentido, para Jiménez de Rada simboliza, como se verá[93], uno de los arquetipos de legitimidad jurídico-política –sin olvidar la especial predilección que muestra el rey godo por Toledo en la *Historia*[94]– y, por tanto, se halla en una posición de absoluta supremacía al que sólo la perfidia de su envenenamiento por Ervigio derroca del trono, aunque "tirannide, non de iure"[95].

El tema de la *maiestas* vuelve a hacer acto de presencia durante el reinado de Witiza, cuando el cronista denuncia, de forma un tanto ambigua, que "al desafiar el rey Witiza la mirada de la majestad, la tierra se colmó de maldad"[96]. Aunque bien podría ser una referencia a la divinidad que explicara el castigo divino acaecido en 711, lo cierto es que el empleo del término sin más aclaraciones deja la duda de si Jiménez de Rada no se refiere también a la propia dignidad debida al cargo regio. Por último, al comienzo del *planctus* por la pérdida de Hispania, el arzobispo lamenta "¡Ay, dolor! Aquí concluye la

[92] "Et cum ad regis presenciam peruenisset, de equo descendens coram maiestate regia se prostrauit, que rex ut uidit pietate motus ilico substitit et iussit a terra pontificem eleuati. Et pontifex uoce flebili principi supplicabat eiulans atque dicens: «Peccauimus, inique egimus, nec tanti principis uenia digni sumus, cum sint nostra iniquitas non tantum terre, set celo etiam reuelata, quia et promisse fidei pacta fregimus et lese crimen incurrimus maiestatis; set pietatis tue clemencia consecendat et prestet uenia quod peticio non meretur, ut ad internicionem mucro non seuiat et gladius reliquias non extinguat et saltem temaneat seminarium incolarum»" (HG, III, 8, p. 86; trad. p. 129).
[93] *Vid.* los capítulos siguientes.
[94] HG, III, 12, pp. 91-92.
[95] HG, III, 13, p. 92.
[96] "Witiza principe Maiestatis oculos prouocante, repleta est terra iniquitate" (HG, III, 16, p. 98; trad. p. 141).

gloria de la majestad goda"[97]. La despedida de este atributo no es sólo simbólica, sino muy real, puesto que en el resto de la *Historia gothica* no vuelve a hacer acto de presencia más que en una sola ocasión, de forma además muy discreta, y referida a Alfonso VIII de Castilla[98]. Parece como si con la caída del reino visigodo a raíz de la conquista islámica para Jiménez de Rada la realeza sobreviviente hubiera perdido brillo y ya no fuera capaz de recuperar toda la dignidad y majestad propias de los gloriosos tiempos de la monarquía de Toledo. Hay que recordar, en cualquier caso, que el cronista es ante todo partidario de una monarquía pactista con la nobleza en la que el monarca desempeña en general el papel de *primus inter pares*. Por tanto, no debe extrañar el abandono de esta idea para el período más reciente de la narración, en el que –como se verá– Jiménez de Rada aprovecha para desplegar su propio modelo jurídico-político de la realeza.

3.2. Los ámbitos catalanoaragonés, navarro y portugués

Los *Gesta comitum Barchinonensium* no incluyen prácticamente ninguna mención a la abstracción del poder condal o regio. Solo dos sucintas referencias pueden ilustrar, hasta cierto punto, la mentalidad de los cronistas ripolleses respecto a la dignidad de los soberanos aragoneses. La primera se ubica al comienzo del relato, precisamente en el momento de definir a nivel jurídico el origen del poder condal de Wifredo el Velloso, en un famoso episodio:

> "…llegó hasta a ellos la noticia de que los sarracenos habían marchado sobre su patria, se habían extendido y la habían conquistado en su mayor parte. Relatándoselo entonces así al rey [franco], [Wifredo] le solicitó auxilio para combatir contra los sarracenos. Pero el rey, ocupado en otros asuntos, no pudo prestarle auxilio. No obstante, éste le prometió que si conseguía expulsar por sí mismo a los agarenos más allá de los mencionados límites sobre los que gobernaba, obtendría de forma perpetua para su dominio y el de toda su descendencia el *honor* de Barcelona; pues antes nadie había obtenido el mencionado condado de forma sucesoria, sino que en todo momento regresaba a la competencia del rey de los francos. Congregadas de este modo por Wifredo las tropas de los nobles galos, expulsó a los agarenos hasta los límites de sus propias fronteras y hasta los de Lérida, y así, recuperado valerosamente todo el mencionado *honor*, lo poseyó en dominio.

[97] "Pro dolor! Hic finitur Gloria Gothice maiestatis" (HG, III, 21, p. 104; trad. 148).
[98] "…extra urbem circa fluenta Tagi deliciosa uiridaria, que ob regie grauitatis recreandam maiestatem coalita fuerant, eis exposuit ut sub umbraculis arborum estus iniurias euitarent" (HG, VIII, 1, p. 260).

> De este modo, junto a la *potestas* regia, el *honor* de Barcelona llegó a las manos de nuestros condes barceloneses"[99].

Resulta llamativa la intervención del poder regio –que no imperial– del anónimo soberano franco a la hora de dotar de una fundamentación jurídica la *potestas* del primer conde hereditario de Barcelona. Más curioso resulta aún comprobar cómo la expresión que actualmente se lee en el manuscrito, "de potestate regali", fue añadida en algún momento a lo largo del siglo XIII en lugar de la original, "cum potestate regali", que fue raspada pero que aún se puede leer. S. Cingolani ha señalado este importante cambio:

> "La primera versión explica cómo el *honor* de Barcelona llega a manos de los condes *junto con* la *potestas* regia, es decir, con el pleno disfrute de los derechos que habían sido regios, sin que los condes tengan que depender de la autoridad del rey y, en consecuencia, son ellos los que pueden ejercer legítimamente la *potestas* sobre la nobleza. Con esta afirmación se quiere legitimar el derecho a la primacía de los condes de Barcelona sobre cualquier otra fuerza de la tierra, que por tanto le debe fidelidad, así como la *potestas* sobre sus posesiones. […] La problemática gira, por tanto, en torno a legitimar la calidad del poder, sin necesidad de cuestionarse el origen […], justo lo contrario de lo que hace la formulación corregida. Pues esta afirma que el *honor* le llega al conde de Barcelona por la voluntad del rey, de la *potestas* del rey; es decir, que ahora se incide en la proveniencia del poder condal, que es la que se tiene que legitimar, y no en su calidad"[100].

Es el único detalle que a lo largo de los *Gesta* –en su versión primitiva hasta comienzos del siglo XIII– deja entrever alguna pista acerca de la naturaleza del poder condal. Esta *potestas* ejercida sobre el *honor* barcelonés reviste así, a ojos de los cronistas del siglo XII, las características del poder de un rey y no solo de un noble. Siguiendo una

---

[99] "Cumque ibi adhuc commoraretur, cucurrit ad eum relatio Sarracenos in patriam suam uenisse, totamque fere simul peruasisse et obtinuisse. Intimans igitur et ipse hoc regi, auxilium ab eo ad depellendos Sarracenos poposcit. Sed rex aliis impeditus negotiis, prestare ei auxilium non potuit. Hoc tamen eius postulationi attribuit, ut si a predictis finibus suis Agarenos ipse per se Guifredus et cum suis expellere ualeret, Barchinonensis honor in eius dominium et totius generis sui in perpetuum deueniret; nam antea nemini per successionem generis idem comitatus datus, sed cui et quanto temporis spatio Francorum rex uoluisset. Congregatis igitur Guifredus hinc inde Gallicorum procerum copiis, Agarenos ab uniuersis finibus suis expulsos usque in fines Ilerde compulit, totumque prefatum honorem suum strenuissime recuperatum in dominum possedit. Ecce quomodo cum potestate regali in manus nostrorum comitum Barchinonensium honor ipse Barchinonensis devenit" (GCB, II, 3-4, p. 123).

[100] "La primera versió explica com l'honor de Barcelona ha pervingut a mans dels comtes *amb* la potestat regal, és a dir, amb el ple gaudiment dels drets, que havien estats els drets reials, sense que els comtes hagin de dependre de l'autoritat del rei i, en conseqüencia, són ells que poden exercir legítimament la *potestas* damunt la noblesa. Amb aquesta afirmació, es vol legitimar el dret dels comtes de Barcelona a la primacia sobre qualesvol altra força de la terra, que li deu, per això, fidelitat i la *potestas* damunt les seves possessions [...]. La problemàtica, doncs, és la de legitimar la qualitat del poder, sense necessitat de qüestionar-ne l'origem, que no és vist com posat en discussió; justament el contrari del que fa la formulació corregida. Perquè aquest afirma que l'honor li va arribar, als comte de Barcelona de la mà, del rei, de la *potestas* del rei; és a dir, que ara s'afirma la provinença del poder comtal, que és la que s'ha de legitimar, no pas la seva qualitat" (CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", pp. 29-30).

lógica feudal que se halla muy presente en el relato, se presenta a los *comes Barchinonensium* como una fuerza que, si no es regia en puridad, sí que lo es en cuanto a sus atribuciones y a su rango.

La realeza efectiva llega sólo en la transición entre Ramón Berenguer IV y Alfonso II; aunque curiosamente los *Gesta* pasan de puntillas sobre este asunto. Si, como señala M. Zimmerman, el tono del texto cambia para adaptarse a un relato plenamente regio, no ocurre lo mismo en lo referido a la representación de este. El único ejemplo se produce con motivo de la coronación y unción de Pedro II en Roma:

> "Y como la nobleza de su virtud nunca estaba satisfecha, y deseoso de superar en largueza, fama y dignidad a sus antepasados, acudió a Roma con gran pompa a visitar al señor papa Inocencio; quien, valorando la nobleza del rey y considerando su apostura, ungiéndolo como rey le impuso la corona real, y así regresó a su tierra con gran honor"[101].

La referencia a la "regium diadema" constituye la única mención a un objeto que simbolice el poder regio en todo el relato de los *Gesta*. El episodio supone, en cierto modo, la apoteosis de la dinastía de Barcelona, pues al poder condal de dimensiones regias que ya poseían sus antepasados, y a la gran extensión de tierras y vasallos sobre los que domina, Pedro II añade la ceremonia y el simbolismo de una coronación (y una unción) en condiciones, oficiada además por el mismísimo papa de Roma.

El *Libro de las generaciones* navarro, por desgracia, no proporciona ninguna información relativa a la naturaleza del poder regio ni a sus símbolos. En sus pocas páginas, los reyes y los reinados se suceden, pero en ningún momento parece que su autor juzgara digno de atención dar alguna explicación acerca del carácter jurídico de su poder.

Por último, en Portugal tampoco los *Annales Lusitani* hacen mención en ninguna ocasión a algún tipo de atributo o dignidad propias del poder regio. De hecho, a la hora de narrar la llegada al trono de Alfonso Enríquez sólo señalan la toma de las armas del altar de San Salvador de Zamora:

> "…en la plaza de Zamora tomó por sus propias manos, del altar de San Salvador, las armas militares y allí mismo, en el altar, las vistió y ciñó, así como los reyes acostumbran a hacer en el

[101] "Et cum uirtus nobilitatis ipsius nunquam esset contenta, antecessores suos largitate, fama, dignitate cupiens superare, cum magno apparatu apud Romam ad dominum papam Innocentium accessit; qui dicti regis nobilitatem commendans et formam pulchritudinis circumspiciens, in regem ungendo regium diadema ei imposuit, et sic cum magno honore ad propia remisit" (GCB, XIV, 4, p. 152).

> santo día de Pentecostés. Se vistió con una cota como un gigante, pues era de gran corpulencia, y se equipó con sus armas de guerra"[102].

Este acontecimiento recuerda a la misma escena tal y como la describe Juan de Osma respecto a la toma de la espada del altar en Burgos por Fernando III[103], lo que podría sugerir la presencia de una ceremonia de origen común en ambos reinos. Esta es la única referencia disponible a algún objeto vinculado con el cargo regio; parece incidir ante todo en el aspecto guerrero del monarca y no, en cualquier caso, en la naturaleza jurídica de su poder.

[102] "apud sedem Zamorensem, ab altario Sancti Saluatoris ipse sibi manu propria sumpsit militaria arma ab altari, et ibidem ante altari inductus est et accinctus militaribus armis, sicut moris est Regibus facere in die sancto Pentecostes. Induit uero se loricam sicut Gygas, quia magnus erat corpore, et sunccinxit se arma bellica sua" (AL, 1, p. 11).

[103] "Tercia igitur die ante festum Sancti Andree, rex Fernandus in monasterio regali, quod auus et auia sua construxerant, gladium militare in signum milicie, auctoritate propria, de altari accepit, benedictum prius cum ceteris armis a Mauricio, Burgense episcopo, missa prius ab eodem ibidem solempniter celebrata" (CLRC, 40, p. 83).

CAPÍTULO 21

MECANISMOS DE ACCESO AL TRONO

Tras haber analizado la abstracción del poder regio que queda patente en muchas de las crónicas estudiadas –aunque más en las francesas que en las hispánicas–, conviene detenerse en el momento crucial en que este fenómeno y sus símbolos adquirían la mayor importancia: el acceso al trono y, en concreto, en algunas de sus modalidades, así como en aquellas posibles ceremonias que se desarrollan en un momento tan señalado. No es este el momento de insistir sobre la unción, pues ya se ha ahondado profusamente sobre el tema anteriormente; sí se analizarán, con todo, algunos aspectos de la ceremonia mucho más vinculados con el ritual y sus participantes.

El primer elemento que llama la atención es la escasa presencia de menciones de ceremonias en los momentos de acceso al trono. ¿Qué motivo llevó a los cronistas a pasar tan de puntillas sobre una ceremonia como la de coronación, que, por sencilla que pudiera resultar, no cabe duda de que revestía un extraordinario significado político? Una primera hipótesis podría apuntar a que no existiera, en realidad, una ceremonia específica para marcar el comienzo de un reinado. Si bien esto parece ser cierto, en el caso hispánico, para la unción –ausente con certeza desde al menos el siglo XII–, no está tan claro que, a pesar de todo, no se produjese ningún tipo de acto público. Parece que el embrión de algún tipo de ceremonia de coronación hay que buscarlo en la primera mitad del siglo X; concretamente, Ordoño II es el primer soberano del que una fuente –la *Historia Legionensis*– afirma que empezó a reinar "impositoque ei diademate", en el año 914[1].

El rastreo de las distintas crónicas confirma este dato: hasta Ordoño II, los distintos reyes, tanto visigodos como asturianos, aparecen en los textos bien reinando directamente –a través, sobre todo, de expresiones como *regnauit*/*regnat*/*cepit regnare*, *regnum obtinuit*/*accepit* o *successit*–, bien siendo elegidos. Solo se constata una excepción (además de algunas unciones sueltas): la de Suintila, de quien dicen las crónicas –inspiradas en Isidoro de Sevilla– que "regni suscepit sceptra", solitaria referencia al objeto que simbolizaba el poder regio. Con todo, no se percibe ni el interés

[1] HL, 25.3, p. ; *vid.* MIRANDA GARCÍA, F. (2008), "La realeza navarra…", pp. 257-258. Este pasaje se inspira, posiblemente, en la anónima continuación de la *Chronica* de Alfonso III, realizada por un coetáneo de Ordoño II (AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino*…, p. 176).

por una ceremonia concreta, más allá de la unción a partir de Wamba; ni, de hecho, parece deducirse la presencia de ritual alguno a la hora de hacerse con el poder. Quizá haya que relacionar esta ausencia con el carácter "mágico" de la realeza de estos tiempos remotos, tal y como subrayara M. Sot respecto a los reyes carolingios y robertinos del siglo X[2].

En el caso francés, de hecho, las fuentes son también muy parcas en datos para la mayoría de soberanos anteriores a los tiempos contemporáneos en que escriben. La única ceremonia a la que se hace referencia, y eso a partir de Pipino el Breve y no de forma sistemática, es la unción, como se ha visto; y en muchas ocasiones ni siquiera proporciona la ocasión para un desarrollo narrativo mayor al respecto. La gran mayoría de monarcas llegan al trono mediante un simple *regnauit*/*regnat* o *successit*, junto a un importante número de elecciones y alzamientos por parte de los *Franci*.

Existen, sin embargo, algunas excepciones al respecto; algunos soberanos de quienes las crónicas sí han dejado un testimonio algo más prolijo acerca de la ceremonia y el ritual seguidos a la hora de alcanzar el trono. En el caso castellanoleonés, los ejemplos vienen dados por Wamba, Ordoño II, Vermudo II, Fernando I, y sobre todo reyes contemporáneos como Alfonso VII, Enrique I y Fernando III. En Francia, por su parte, destacan los casos de Carlomagno, Carlos el Calvo y la mayoría de los reyes Capetos. Son ejemplos relativamente escasos, pero, aun con todo, proporcionan algunas pistas de interés acerca de lo que pudo ser el momento de acceso al trono y, de modo singular, de los elementos retenidos por los cronistas.

1. Terminología y estadísticas

Es cierto que las crónicas son parcas; pero ello no quiere decir que silencien por completo un momento que había de ser, forzosamente, de tan grande importancia. Recuérdese cómo se ha reseñado la existencia de una serie de "unidades narrativas" enmarcadas por los datos genealógicos según unos esquemas que resultan bastante similares. Al mismo tiempo, estos patrones suelen incluir, junto a toda la información del linaje, un dato adicional, este de carácter jurídico-político: un verbo, por discreto que

[2] SOT, M. (1990), "Les élévations royales…", pp. 145-150.

pueda llegar a ser, que expresa con mayor o menor claridad el momento de acceso al trono.

El análisis de los textos indica que para una mayoría de reyes predomina un grupo de verbos que expresan esta llegada al poder: *regnauit* o *regnat*, *cepit regnare*, *successit in regnum*, *regnum suscepit*, *rex constituitur*… Expresiones que, pese a su sencillez, remiten de forma constante a tres conceptos: el sustantivo *regnum* y los verbos *regnare* y *succedere*. Este último subraya la continuidad de la función regia a lo largo del tiempo, como se ha visto con anterioridad en el capítulo consagrado a la genealogía. Los reyes que se sucedían en el solio regio solían pertenecer –o al menos eso es lo que reclaman los cronistas– a un mismo linaje y, en consecuencia, en muchas ocasiones su llegada al poder deviene una consecuencia evidente de esta filiación.

Successit, en consecuencia, se refiere por un lado a esta continuidad dinástica; pero lo cierto es que el verbo no solo se asocia al encadenamiento de titularidades regias en el seno de un mismo linaje, sino a la continuidad *per se* de dicho poder. Salvo en contadas ocasiones –como a raíz de los acontecimientos de 711, y ni siquiera entonces hay unanimidad–, los historiógrafos de los siglos XII y XIII recurrieron con generosidad al mencionado verbo para trasladar al lector la sensación de continuidad en el tiempo de los monarcas que iban ocupando el trono. Sin embargo, *successit* en sí no aporta mucha información acerca de posibles implicaciones jurídicas y políticas de tal proceso.

Regnare, por su parte, se muestra algo más concreto. El verbo designa la acción de reinar o de ser rey o, también, el ejercicio del poder regio; la labor del soberano, por lo tanto, viene marcada ante todo por el ejercicio de su autoridad, autoridad que, a su vez, subraya su superioridad y su capacidad de dominio. Este término aparece estrechamente asociado a otro de misma raíz: el sustantivo *regnum*, que se refiere tanto al concepto de la autoridad regia, a la monarquía, como a la realidad político-territorial en la que se aplica el verbo *regnare*[3]. En definitiva, el momento del acceso al trono, por sucinto que sea, va estrechamente asociado al ejercicio del poder regio, considerado como supremo, y al dominio sobre un determinado espacio político. En el caso francés, además, este tipo de expresiones se complementan con otras dos que son relativamente frecuentes –no así en el ámbito hispánico–: la ceremonia de la unción, con fórmulas del tipo "unctus est in

[3] *Vid.* BARTLETT, R. (2003), *La formación de Europa*…, p. 56.

regem", y la presencia y activa participación de los nobles mediante la elección o el apoyo al candidato al trono.

Los gráficos de la figura 22.1 resumen los diferentes casos de llegada al poder de los soberanos, agrupados en las siguientes modalidades no excluyentes (ya que un mismo rey puede acceder al trono combinando varias de estas fórmulas)[4]:

- acceso al trono directo, expresado mediante un verbo activo cuyo sujeto es el nuevo rey (designado en los gráficos con la letra R);
- elección o participación del cuerpo político (generalmente la nobleza) en la toma del poder (letra E);
- designación por el titular del trono anterior (letra D);
- expresión verbal presente al nuevo monarca como sujeto pasivo de la coronación (letra P);
- mención (más o menos prolija) a algún tipo de ceremonia o ritual (letra C).

El análisis de estos primeros datos apunta a varias conclusiones de interés. En primer lugar, no sorprende que la mayoría de los monarcas aparezcan en los textos como accediendo al trono por sus propios medios y sin injerencias externas de ningún tipo (más de 60% en Castilla y León, 50% en Francia y Navarra y 95% en el ámbito aragonés). En un porcentaje menor (en torno al 20%), algunos reyes acceden al trono previa designación por su antecesor.

No obstante, a partir de aquí las diferencias son muy marcadas: al norte de los Pirineos destaca el altísimo porcentaje de reyes cuyo acceso al trono se presenta en los textos a través de una ceremonia, la unción: casi un 50%, mientras que en el otro ámbito estas cifras apenas superan el 10% y se hallan casi ausentes fuera del espacio castellanoleonés. Esto es un indicio claro de la importancia de este tipo de rituales para la monarquía francesa y, por el contrario, de su discreción en el ámbito hispánico. La escasez de menciones a ceremonias obliga a plantearse la problemática acerca de la presencia o ausencia de aquellas en el momento en que se producía el cambio de titular en el trono.

[4] Hay que tener en cuenta que de cara al cálculo de los porcentajes sólo se han considerado aquellos reyes para quienes las crónicas dicen algo respecto a su acceso al trono; por ejemplo, en el caso del *Libro de las Generaciones*, de muchos de los reyes que aparecen sólo se menciona la descendencia pero ni siquiera que "reinó", con lo que se han dejado fuera. También se han excluido, por razones evidentes, las crónicas que, por encajar en la categoría de *gesta*, sólo contienen un ejemplo de acceso al trono

Figura 21.1. Porcentajes de cada una de las modalidades de acceso al trono en los textos del ámbito castellanoleonés (arriba izquierda), francés (arriba derecha), catalanoaragonés (abajo izquierda) y navarro (abajo derecha) (elaboración propia)

[Se emplea el siguiente sistema se siglas: R = acceso al trono directo, expresado mediante un verbo activo cuyo sujeto es el nuevo rey; E = elección o participación del cuerpo político (generalmente la nobleza) en la toma del poder; D = designación por el titular del trono anterior; P = expresión verbal presente al nuevo monarca como sujeto pasivo de la coronación; C = mención (más o menos prolija) a algún tipo de ceremonia o ritual.]

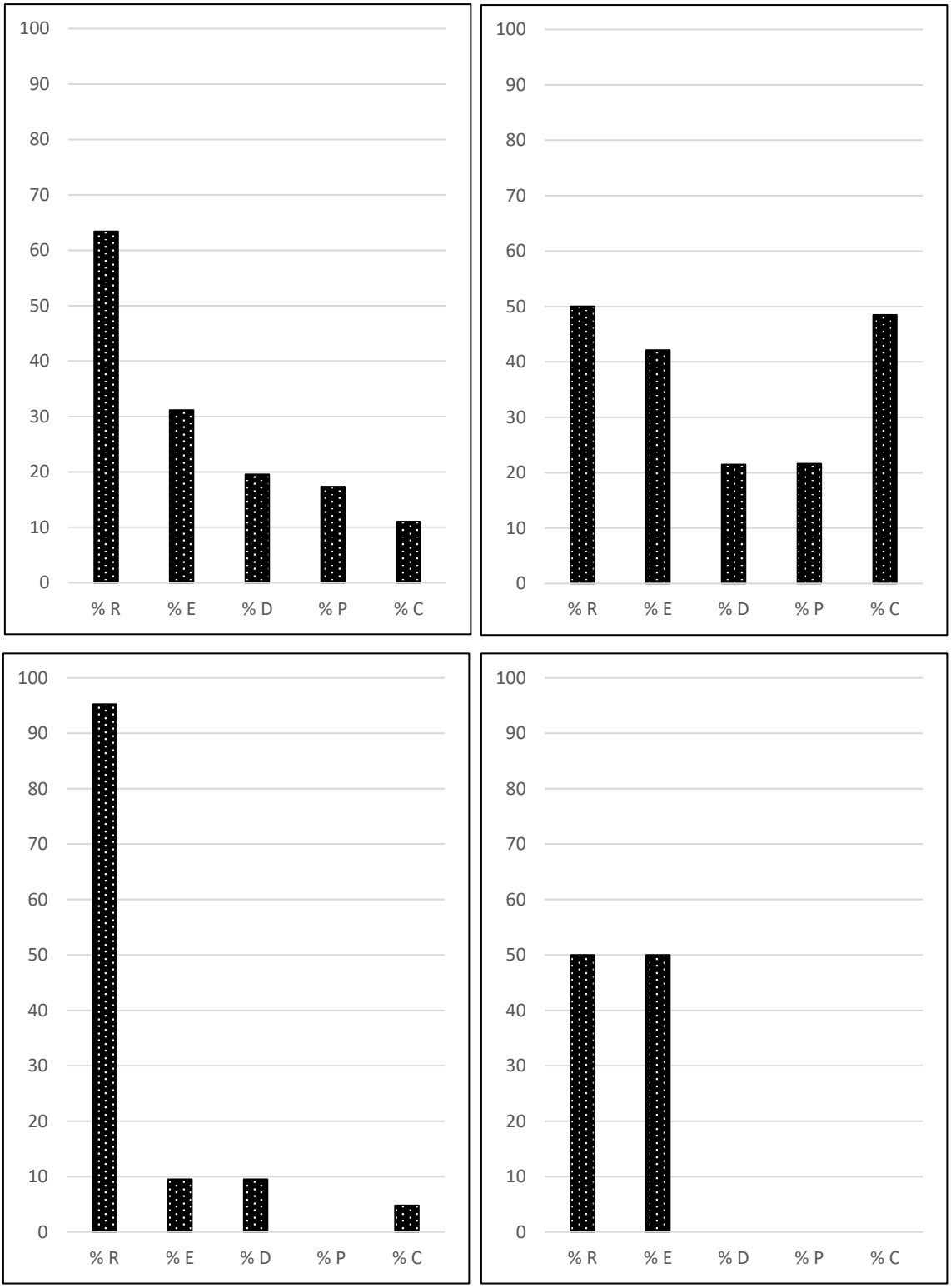

Otro modo de acceso al trono que arroja datos de enorme interés es aquél que supone la participación –más o menos activa– de la nobleza y, en ocasiones, del pueblo, ya sea mediante elección, "alzamiento", aclamación u otra modalidad. Este tipo de injerencia política de los magnates en el momento inicial de la andadura de un nuevo reinado se percibe, ante todo, con mayor fuerza y presencia más en Navarra – juzgar por el *Libro de las generaciones* (el 50%)– y en Francia (más del 40%) que en Castilla (30%). Es cierto, con todo, que existe una importante diferencia: mientras que en Castilla la presencia nobiliaria se distribuye de forma relativamente uniforme a lo largo de los reinados, en Francia se concentra en tiempos merovingios y carolingios (a través de los omnipresentes *Franci*), y, por el contrario, a partir de la llegada de Hugo Capeto y, sobre todo, de su sucesor, la aristocracia parece quedar apartada en un segundo plano. Mención aparte merece el caso navarro: aquí la abultada presencia nobiliaria ha de relacionarse en buena medida con la intencionalidad de la obra, muy posiblemente emanada de los círculos aristocráticos y cuyo mensaje es claro: en los orígenes y en la supervivencia de las realezas los magnates desempeñan un papel esencial.

Los datos demuestran, en líneas generales, el protagonismo asumido por la nobleza en una parte significativa de estos procesos políticos de primer nivel. Así, cabe sumar a dichos resultados al menos una parte de los referidos a las formas verbales que indican que no es el rey quien protagoniza su acceso al trono, sino que recibe la corona y el reino de forma pasiva. Los porcentajes no son muy elevados pero añadidos a los que hacen explícitamente referencia a la nobleza, resultan ciertamente importantes. En definitiva, y pese a la escasa atención que estos cronistas le prestan, en conjunto, al proceso de llegada al trono de los distintos monarcas, se observa que existe una amplia variedad de fórmulas y expresiones que, desde su riqueza semántica y sintáctica, permiten describir una realidad multifacética y muy compleja.

Si se presentan, en esta ocasión, los datos agrupados por crónicas, los resultados, además de confirmar las tendencias ya mencionadas, señalan también una notable homogeneidad entre las crónicas de un mismo ámbito. En el caso castellanoleonés, los seis textos muestran una distribución muy similar de los porcentajes relativos a cada modo de acceso al trono (con la excepción, poco significativa por otra parte, del modo "pasivo").

Figura 21.2. Porcentajes de cada una de las modalidades de acceso al trono los textos del ámbito hispánico (abajo e izquierda) y francés (derecha) (elaboración propia)

[Se consideran las siguientes categorías: R (acceso directo al trono); E (elección); D (designación por el antecesor); P (acceso "pasivo" al trono) y C (ceremonia de coronación)]

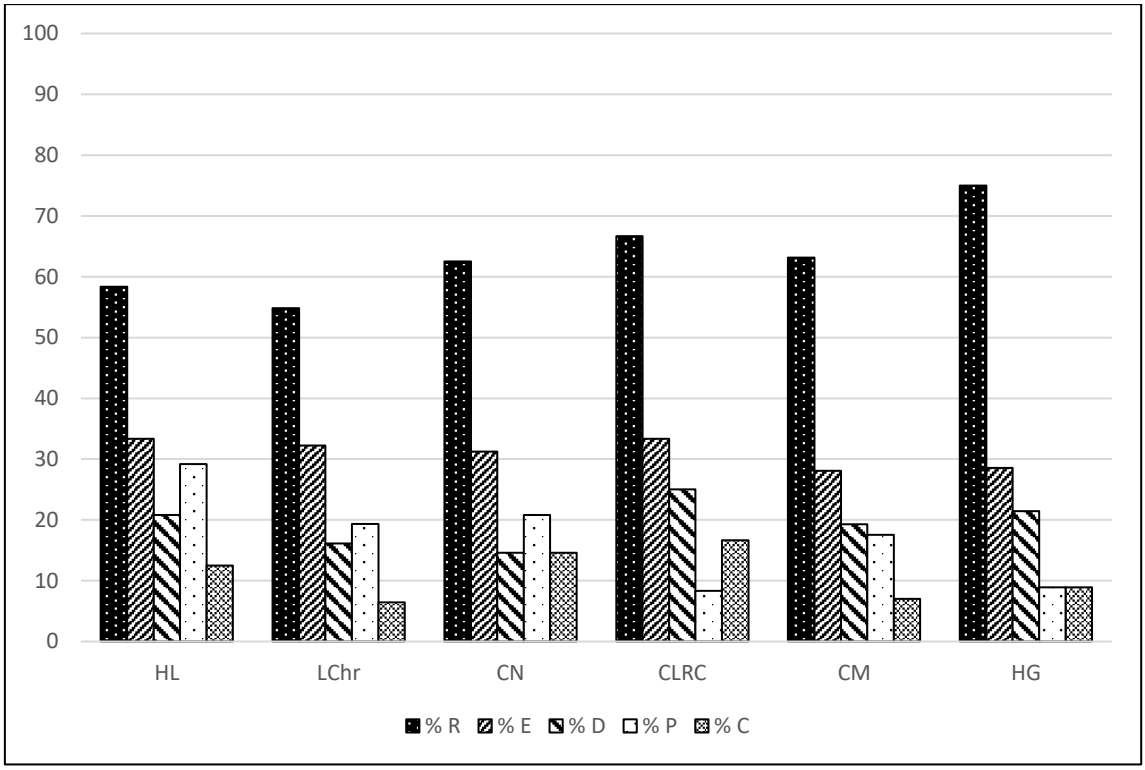

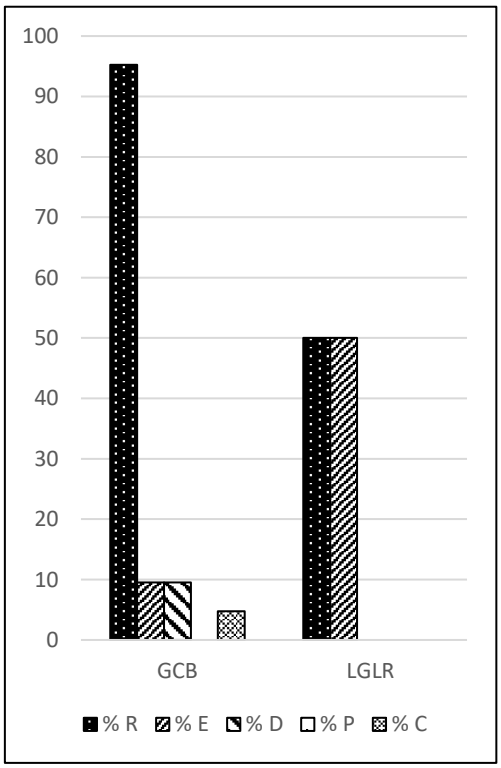

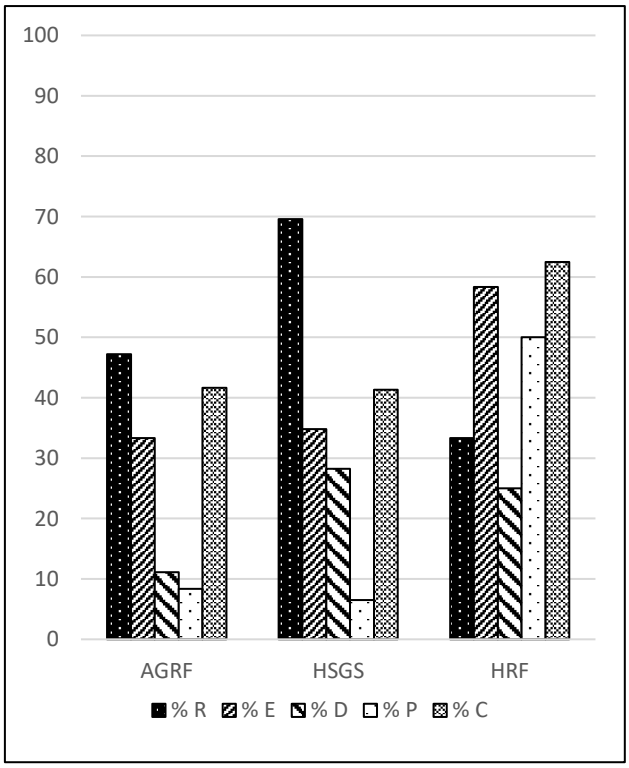

Llama la atención que ni siquiera en aquellos textos susceptibles de una mayor sensibilidad hacia modos de acceso al trono más electivos, como la *Historia gothica*, se produzcan variaciones dignas de reseñar (como sí ocurre, por otra parte, con el *Libro de las generaciones* navarro). En el caso francés se percibe igualmente un mismo patrón entre la *Abbreviatio* y la *Historia succinta*, pero es cierto que la *Historia regum Francorum* parece guiarse por otros modelos.

2. Ceremonias de proclamación: el caso hispánico

2.1. De Wamba a Vermudo II

A la hora de analizar cómo las crónicas presentan estas distintas modalidades de acceso al trono y qué peso proporcionan a cada cual, conviene diferenciar entre aquellos ejemplos "prestados" de obras anteriores y aquellos otros originales de cada autor. De Wamba, la mayoría de las crónicas –inspiradas, en buena medida, por la obra de Julián de Toledo– insisten ante todo en su aclamación unánime por los godos y, como se ha visto, en su unción[5]. Las versiones de Pelayo de Oviedo y del texto de Nájera, inspiradas en la *Chronica* de tiempos asturianos, son muy sucintas y señalan la sucesión de acontecimientos: aclamación/elección por el *exercitus* y unción en Toledo.

La diferencia la marca aquí Lucas de Tuy, que se detiene en proporcionar mayores detalles. Su relato, muy largo, combina las versiones de la crónica de Alfonso III y de la *Historia Wambae regis* y repite el relato dos veces: en la primera, subraya su unción[6], mientras que en la segunda, apunta sobre todo a la elección divina y, en menor medida, de los nobles; es, precisamente, en esta última parte en la que se dan algunos detalles sobre el proceso de acceso al trono del rey visigodo:

> "Vivió en efecto en nuestros días el ilustrísimo príncipe Wamba, nacido de regia sangre goda, quien dignamente quiso el Señor que reinara, a quien la unción sacerdotal consagró [...]. Todos de acuerdo, movidos por el mismo estado de ánimo, manifiestan que desearían tenerle a él por rey; uniendo sus voces declaran que él y no otro de entre los godos debe reinar y, en grupos, para que no rechazara a los que se lo pedían, se lo suplican con lágrimas en los ojos. [...] Después entró a la ciudad de Toledo y fue al lugar donde había de recibir la marca de la santa unción, distinguido desde este momento por el ceremonial regio, situado ante el altar divino, hizo profesión de la fe

[5] LChr, II, 1-2, pp. 70-71; CN, I, 196, p. 85.
[6] CM, III, 11, p. 171.

> católica y dio su palabra al pueblo con sagrado juramento, confirmando las buenas costumbres y leyes de sus antecesores. Luego, arrodillado, por las manos del santo obispo primado Quirico, el óleo de la bendición se derrama sobre su cabeza y se manifiesta la abundancia de la bendición"[7].

La ceremonia tiene lugar en Toledo, capital del reino, y más concretamente en un recinto sagrado puesto que el futuro rey se encuentra ante un altar. Recuérdese, además, que con anterioridad los godos habían aclamado a Wamba y le habían obligado prácticamente a que se convirtiera en rey. La ceremonia se desarrolla en tres etapas: la oración y la profesión de la fe católica; el juramento de las leyes ante el *populus* y, por último, la consagración y la bendición por parte de la jerarquía eclesiástica y, en concreto, por el primado. Cabe preguntarse si era este el modo habitual de acceso al trono de los reyes visigodos; no hay duda de que la presencia del estamento eclesial y los gestos de naturaleza y significado religioso habían de ser habituales. En cualquier caso, si bien no se mencionan objetos específicos vinculados a la ceremonia, la referencia al *regio cultus* da fe de la solemnidad y ceremonial del momento.

Parece que las interpolaciones del Tudense se limitan aquí a subrayar los elementos divinos de la elección y la unción de Wamba; la fuente original de Julián de Toledo ya incluye el resto de aspectos, por lo que resulta razonable interrogarse sobre si el autor del siglo XIII copió este párrafo con alguna intencionalidad concreta. Si se considera que Lucas de Tuy es el primer cronista en insertar –casi de forma literal– la *Historia Wambae regis* en su propio texto, y si se tiene en cuenta el mensaje de fondo que transmite la crónica producida por el metropolitano de Toledo en lo que se refiere a las relaciones entre monarquía y aristocracia y al riesgo que supone la segunda –encarnada en el *dux* Paulo– para la primera[8], quizá pueda concebirse la inclusión de este detallado pasaje con otra intencionalidad: el Tudense aprovecharía para desplegar con todo su esplendor el momento del acceso al trono de un monarca dotado de todas las características de su legitimidad, genealógica, divina, moral y, por supuesto, jurídica y política. El acento puesto sobre la ceremonia convierte la posterior rebelión de Paulo en

[7] "Affuit in diebus nostris Bamba princeps clarissimus, de regali gotico sanguine ortus, quem digne principari Dominus uoluit, quem sacra unctio decorauit [...]. [I]n unam concordiam omnes uersi, uno affectu pariter prouocati, illum se desiderio habere principem clamant, illum, nec alium, in Gotis posse principari unitis uocibus intonant, et cateruatim suis pedibus obuoluti, ut regimen regni suscipiat, instant cum lacrimis postulantes. [...] Postquam autem Toletanam urbem ingreditur et uentum est, quo sancte unctionis susciperet signum, regio iam cultu conspicuus, ante altare diuinum consistens, ex more catholicam fidem professus, cum sacramento iurandi fidem populis reddidit et mores bonos predecessorum regum atque leges firmauit. Deinde curuatis genibus oleum benedictionis per sacri primatis et pontificis Quiriaci manus uertici eius refunditur et benedictionis copia exibetur" (CM, III, 24, p. 187).

[8] *Vid*., al respecto, LE MORVAN, G. (2013), *Le myhte néo-wisigothique*…, pp. 224-231.

un elemento aún más grave en la crítica sutil pero constante que hace Lucas a las veleidades sediciosas de los magnates.

Por el contrario, Jiménez de Rada prescinde de toda esta parafernalia y prefiere centrarse en lo que, a su parecer, deviene el elemento central: la elección de Wamba a manos de los nobles, quienes "lo elevaron por unanimidad a la dignidad real" y, de nuevo, los "principes" le condujeron a Toledo para que fuera consagrado "con el asentimiento de todos"[9]. Nada se dice en la *Historia gothica*, sin embargo, de los pasos de la ceremonia; pero sí se señala un detalle ausente en el *Chronicon mundi*: el escenario de la unción fue la iglesia primada de Santa María. En este caso, el enfoque del Toledano en el acceso al trono de Wamba traduce sus dos principales intereses ideológicos: subrayar el papel de la nobleza en la creación de los reyes y, por supuesto, exaltar el papel político de su sede metropolitana y, en particular, de su catedral, Santa María[10].

Ordoño II, por su parte, constituye –como ya se ha dicho– el primer caso de un monarca asturleonés de quien se proporciona la descripción de su coronación, en este caso de mano del cronista de la *Historia Legionensis*:

> "…por mandato divino, para luchar por Cristo, la sucesión del reino correspondió a Ordoño. Porque todos los magnates, obispos, abades, condes y próceres de Hispania, celebrada junta general solemnemente, lo instituyeron como su rey por aclamación, y colocada la diadema, fue ungido en el trono real en León por doce obispos"[11].

La unanimidad de las distintas fuerzas del reino –*magnati*, *comites* y *primores*, por un lado, y *episcopi* y *abbates* por el otro– se combinan así en el *consilium* y la elección del nuevo monarca. En alguien como el Legionense, sin duda influido por el concepto de la aristocracia que le había legado Sampiro –siempre crítico con sus desmanes–, proporcionar tal imagen de unidad y concordia entre los tres pilares del *regnum* auguraba unos comienzos inmejorables para un reinado como el de Ordoño II.

[9] "ad regni fastigium unanimiter sublimatur" y "omnibus annuentibus" (HG, III, 1, p. 75; trad. pp. 119-120).
[10] *Vid.* LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, pp. 413-417.
[11] "ad Ordonium Christi belligerum successio regni diuino nutu peruenit. Omnes siquidem Yspanie magnati, episcopi, abbates, comites, primores, facto solemniter generali conuentu, eum adclamando sibi regem constituunt; impositoque ei diademate a XII pontificibus in solium regni Legione pernunctus est" (HL, 24, pp. 173-174; trad. pp. XCIII-XCIV).

Las demás crónicas –con la excepción del escueto comentario del *Liber Chronicorum*, que sigue por su parte el texto de Sampiro– reproducen esta versión con apenas variaciones[12]. De especial interés resulta, además, la mención de la diadema o corona, objeto físico que, a su vez, representa de forma simbólica el *regnum* y el poder regio. Nuevamente, aparece la participación de la alta jerarquía eclesiástica, aunque acompañada de la aclamación de los magnates y condes, reunidos en "generali conuentu"; destaca, en este sentido, la modificación que introduce Jiménez de Rada cuando comenta: "en esta misma iglesia fue coronado por doce obispos, por común acuerdo de príncipes y dignatarios"[13], separando así por un lado una elección que es presentada como exclusivamente nobiliaria y, por el otro, una coronación eclesiástica. El Toledano subraya así la doble legitimación que recibe el nuevo rey en el momento de su acceso al trono: *de facto*, de manos de los magnates, y *de iure*, de las de los obispos.

Vermudo II es otro ejemplo de acceso al trono tras una elección nobiliaria y una ceremonia de corte religioso. La versión original la proporciona Sampiro a través de la *Historia Legionensis*: los condes de Galicia "eligieron entre ellos otro rey, por nombre Vermudo, que fue proclamado en la sede de Santiago apóstol"[14]. Se ha debatido acerca del significado de esta fórmula, en referencia a una posible unción, sobre todo porque en el siglo XIII Lucas de Tuy la cambia por "confirmauerunt" y Jiménez de Rada, por "creauerunt"[15]. En cualquier caso, de este parco relato solo cabe deducir que tuvo lugar algún tipo de ceremonia en el ámbito sagrado de la catedral compostelana y, con anterioridad, la elección por parte de los "comites" o de los "Galleci".

En definitiva, los ejemplos hasta aquí vistos –los más significativos de aquellos inspirados en textos anteriores al siglo XII del panorama peninsular– muestran un interés más bien escaso por el desarrollo de las ceremonias regias, más allá de las referencias al carácter religioso y sagrado de la coronación y, por supuesto, la presencia eclesial y

[12] LChr, III, 17, p. 310; CN, II, 26, p. 127.
[13] "in eadem ecclesia comuni fauore principum et magnatum a XII pontificibus fuit diademate insignitus" (HG, IV, 22, pp. 145-146; trad. p. 189).
[14] "regem alium nomine Veremudum super se erexerunt, qui fuit ordinatus in sede Sancti Iacobi" (HL, 25.9, p. 194; trad. p. CVIII; también LChr, III, 29, p. 342; CN, II, 33, p. 140; CM, IV, 35, p. 265 y HG, V, 12, p. 160.
[15] LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores*…, p. 152; ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas*…, pp. 56-57

nobiliaria. Las crónicas aquí analizadas, de hecho, no consideraron oportuno introducir grandes añadidos a las narraciones que compilaban, y optaron por conservarlas de forma razonablemente fidedigna. Sobre este último aspecto se volverá, con mayor detalle, más adelante. Por el contrario, los testimonios propiamente originales o más recientes para los cronistas son mucho más prolijos y ricos en detalles.

2.2. Los textos del siglo XII: de Fernando I a Alfonso VII

Los testimonios coetáneos –o relativamente cercanos o, al menos, originales– que ofrecen las crónicas en este sentido son significativos pero tampoco especialmente numerosos. De hecho, llama la atención que personajes tan queridos por los cronistas como Alfonso VI o su descendiente Alfonso VIII no gocen de ningún tipo de atención a este respecto, a pesar de la importancia central de sus respectivos reinados en la narración historiográfica. Otros monarcas, por el contrario, sí son objeto de mayor detalle en el momento de su coronación.

El relato de la llegada al trono de Fernando I constituye el primer ejemplo "original" –de mano del Legionense– de una ceremonia de este tipo. El relato, seguido de cerca por las crónicas posteriores, presenta al nuevo monarca leonés tras haber derrotado (y muerto) a Vermudo III en Tamarón y durante su coronación en León:

> "…fue consagrado don Fernando en la iglesia legionense de la bienaventurada María y ungido rey por Servando, de venerable memoria, obispo católico de la misma iglesia. [...] junto a Sancha, su esposa, tomó el cetro del gobierno del reino"[16].

Otro testimonio muy cercano en el tiempo a la *Historia Legionensis* viene proporcionado por la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y su más que conocido episodio de la coronación imperial de Alfonso VII. En efecto, el autor relata con todo detalle la ceremonia de 1135 acaecida en León; ceremonia que, por cierto, distingue perfectamente de la coronación "normal" de 1126, narrada de forma telegráfica al comienzo del texto[17]. La descripción de este acontecimiento, inserto en la celebración de una curia

[16] "consecratus dominus Fredinandus in ecclesia beate Marie Legionensis, et unctus in regem a uenerande memorie Seruando eiusdem ecclesie catholico episcopo. […] cum coniuge Sancia sceptra regni gubernandi suscepit" (HL, 32, pp. 205-206; trad. p. CXVI; también CN, III, 4, p. 153; CM, IV, 49, p. 281 y HG, VI, 9, pp. 186-187.
[17] CAI, I, 1, pp. 149-150.

extraordinaria en la capital, constituye un fenómeno excepcional en el panorama cronístico y testimonia sin duda la importancia simbólica que revestía:

> "…los arzobispos, los obispos, los abades, todos los nobles y plebeyos y todo el pueblo se reunieron de nuevo en la iglesia de Santa María junto con el rey García [Ramírez de Pamplona] y la hermana del rey, de acuerdo con la voluntad divina, para proclamar emperador al rey, puesto que el rey García, el rey de los musulmanes Zafadola, el conde Ramón [Berenguer III] de Barcelona, el conde Alfonso [Jordán] de Tolosa y muchos condes y duques de Gascuña y Francia le obedecían en todo. Vestido el rey con una excelente capa tejida con admirable artesanía, pusieron sobre su cabeza una corona de oro puro y piedras preciosas y, tras poner el cetro en sus manos, sujetándole el rey García por el brazo derecho y el obispo de León Arriano por el izquierdo, junto con los obispos y abades le condujeron ante el altar de Santa María cantando el «Te Deum laudamus» hasta el final y diciendo: «¡Viva el emperador Alfonso!» Y tras darle la bendición, celebraron la misa siguiendo la liturgia de los días festivos. […] Por otra parte, mandó celebrar un gran convite en los palacios reales, y los condes, nobles y duques servían las mesas reales. Y el emperador mandó también dar cuantiosos donativos a los obispos y abades y a todos y distribuir entre los pobres numerosas limosnas de vestidos y alimentos"[18].

La narración, si bien no describe ningún protocolo concreto[19], muestra ante todo la presencia de un numeroso público, encarnado en el rey García Ramírez de Navarra, el clero, la nobleza y el resto del pueblo, con motivo de la ceremonia en torno a un espacio sagrado como es la catedral de Santa María de León. La escenificación del ritual es enormemente reveladora. Son, en primer lugar, sus vasallos –el rey de Navarra, el alto clero, y la nobleza– quienes se reúnen para proclamar emperador a Alfonso VII[20]. Esta aclamación se ve acompañada, además, de una gestualidad y unos símbolos muy explícitos, los atributos del poder regio e imperial que, como se ha visto, representan la nueva dignidad de Alfonso VII. Dichos *regalia*, además, no son tomados por él mismo

[18] "archiepiscopi et episcopi et abbates et omnes nobiles et ignobiles et omnis plebs iuncti sunt iterum in ecclesia beate Marie et cum rege Garsia et cum sorore regis, diuino consilio accepto, ut uocarent regem imperatorem pro eo, quod rex Garsias et rex Zafadola Sarracenorum et Raymundus Barchinonensium et comes Adefonsus Tolosanus et multi comites et duces Gasconie et Francie in omnibus essent obedientes ei. Et induto rege capa optima miro opere contexta, imposuerunt super capud regis coronam ex auro mundo et lapidibus pretiosis et, misso sceptro in manibus eius, rege Garsia tenente eum ad brachium dextrum et Arriano episcopo Legionensi sinistrum, una cum episcopis et abbatibus deduxerunt eum ante altare sancte Marie cantantes: «Te Deum laudamus» usque ad finem et dicentes: «Viuat Adefonsus imperator», et data benedictione super eum, celebrauerunt missam more festiuo. […] Iussit autem fieri magnum conuiuium in palatiis regalibus, sed et comites et principes et duces ministrabant mensis regalibus. Iussit autem dari imperator magna stipendia episcopis et abbatibus et omnibus et facere magnas eleermosinas pauperibus indumentorum et ciborum" (CAI, I, 70, pp. 182-183; trad. pp. 84-85).

[19] Algunos autores han subrayado las similitudes existentes con algunos ceremoniales de coronación de época carolingia (GAMBRA GUTIÉRREZ, A. (2013), "El imperio medieval hispánico…" §§64-76); aunque queda por explicar de dónde sacó la inspiración el cronista…

[20] Más adelante se volverá sobre la problemática del poder imperial en León-Castilla.

sino que le son impuestos, sin duda por el obispo de León. A continuación, el recién coronado es conducido ante el altar sujeto de un brazo por su principal vasallo, el rey de Navarra, y por el otro por el metropolitano leonés. Finalmente, los obispos entonan el *Te Deum* y celebran una misa como conclusión de la ceremonia. La celebración y el festejo en el *palatium regis* suponen el colofón de la jornada, en la que el cronista subraya el papel del recién coronado *imperator* como anfitrión de sus vasallos y, por ello, espléndido en su generosidad.

2.3. Los textos del siglo XIII: Enrique I, Berenguela y Fernando III

Ya en el siglo XIII, el joven y malogrado Enrique I es el siguiente rey de quien sí se menciona una cierta ceremonia para marcar su acceso al trono. Juan de Osma afirma: "fue proclamado rey con la aceptación de todos los castellanos y prelados de las iglesias y pueblos de las ciudades, que le besaron la mano en señal de homenaje"[21]. Por su parte, Jiménez de Rada repite aproximadamente esta fórmula: "es elevado a la cúspide del reino por los obispos y nobles mientras todo el clero entonaba «Te Deum laudamus»"[22]. En ambos casos aparece de nuevo el elemento electivo-aclamatorio de la dupla de nobleza y clero, junto con un elemento más religioso en el caso de la *Historia gothica* (el himno) y más feudal en el caso de la *Chronica latina* (el *omagium manuale*, fórmula de claras resonancias vasalláticas y que solo emplea Juan de Osma de entre todos los cronistas castellanoleoneses[23]).

Finalmente, el proceso por el cual el poder llegó a manos de Fernando III en Castilla en 1217 –aunque no tanto en León en 1230– sí está bastante bien documentado por los cronistas, pero más por la problemática que suponía el paso de la corona por manos

[21] "sublimatus est in regem et receptus ab omnibus Castellanis et prelatis ecclesiarum et populis ciuitatum, et fecerunt ei omagium manuale" (CLRC, 31, p. 73; trad. p. 108).
[22] "a pontificibus et magnatibus uniuerso clero «Te Deum laudamus» cantante ad regni fastigium eleuatur" (HG, IX, 9, p. 281; trad. p. 331).
[23] La repite en CLRC, 17, p. 52 (con motivo del intento de sumisión de la Gascuña por Alfonso VIII); en 11, p. 44 (homenaje del reino a Alfonso VIII); 31, p. 73 (homenaje de los nobles a Berenguela) y en 35 y 60, pp. 78-79 y 103-104 (homenaje de las ciudades extremeñas y leonesas a Fernando III). Otro texto que emplea este término son los *Annales Lusitani*: "Postquam autem expulerant eos, rex Portugallie D. Alfonsus uehementer eos deuastabat, et depredabatur terram eorum militum, eos deprimens, et ad nihilum redigens. Iccirco coacti uenerunt ad eum, et homagium ei facientes dabant ei tributum, et censum de ciuitatibus, et de castellis de Santarem, et de Vlixbona, et de uicinis suis, donec adimpletum est tempus que traderet Dominus ciuitates istas, et castella in manus Christianorum" (AL, II, e. 1180, p. 156).

de una mujer –Berenguela de Castilla– y, de allí, a las de su hijo Fernando, que por el ceremonial seguido a tal efecto. El primero en narrar la sucesión de acontecimientos es Juan de Osma:

> "Tenía el propósito [Berenguela], como en verdad se mostró después de lo sucedido, de entregar a su hijo mayor el reino de su padre [Alfonso VIII]. El reino le pertenecía a ella, puesto que era mayor que las restantes hermanas y no sobrevivía ningún hijo varón del rey Alfonso. […] Tras consultar, pues, la reina con los magnates que con ella estaban, llegaron a Palencia, donde la madre y el hijo fueron recibidos honorablemente con una solemne procesión por el obispo don Tello, que presidía entonces la iglesia palentina. […] La reina llegó con los suyos a Valladolid, donde fue recibida con honor. Después, y tras una prudente deliberación, acordaron pasar el Duero y entrar en Extremadura. […] La noble reina con sus hijos Fernando y Alfonso, con los obispos burgalés y palentino, con otros hombres de religión y con los barones que le eran adictos, se presentó en el citado lugar donde una multitud de gente esperaba su llegada. Uno del pueblo, hablando en nombre y representación de todos, reconoció que el reino de Castilla se debía por derecho a la reina doña Berenguela y que todos la reconocían señora y reina del reino de Castilla. Sin embargo, todos por unanimidad suplicaron que cediera el reino, que era suyo por derecho de propiedad, a su hijo mayor don Fernando, porque siendo ella mujer no podría soportar el peso del gobierno del reino. Ella, viendo lo que ardientemente había deseado, accedió gratamente a lo pedido, y concedió el reino a su hijo. Todos exclamaron a viva voz: «¡Viva el rey!» De allí llegaron todos alegremente a la iglesia de Santa María y, dando gracias a Dios, todos los presentes, tanto magnates como los hombres de las ciudades y villas, besaron la mano al rey don Fernando. Así la madre se volvió con honor y gran gozo al palacio de su padre"[24].

Aquí, de nuevo, la presencia y el protagonismo recae, indudablemente, en la nobleza y en el alto clero (además de en las ciudades fronterizas), como luego se verá. La ceremonia incluye así la aclamación y el juramento del *omagium* a Fernando III.

[24] "habens in proposito, quod uere comparuit ex post facto, dare ipsi filio maiori regnum patris sui, quod ad ipsam reginam pertinebat, ea ratione, quoniam ipsa maior etate ceteris sororibus, cum filius masculus regis Alfonsi nullus superstes esset. […] Inito ergo consilio regina cum magnatibus, qui cum ea erant, uenerunt Palenciam, ubi recepti sunt mater et filius honorifice cum procesione solemni ab episcopo, scilicet domino Tellio, qui tunc preerat ecclesie Palentine. […] Regina ergo cum suis uenit ad Vallem Oleti, ubi honorifice recepta est. Deinde, tractatu diligenti habito, uisum est omnibus ut transirent Dorium et intrarent in Extremadura. […] Exiens igitur regina nobilis cum filiis suis fernando et Alfonso, et cum episcopis, scilicet Burgense et Palentino et cum aliis uiris religiosis et cum uaronibus, qui ei fauebant, uenit ad predictum locum, ubi multitudo gentium expectabat aduentum ipsius. Vnus igitur, loquens pro omnibus cunctis in idipsum consentientibus, ex persona populorum recognouit regnum Castelle deberi de iure regine domine Berengarie et quod eam omens recognoscebant dominam et reginam regni Castelle. Verumptamen supplicauerunt omnes unanimiter ut regnum, quod suum erat iure proprietatis, concederet filio suo maiori, scilicet domino Fernando, quia, cum ipsa femina esset, labores regiminis regni tolerare non posset. Ipsa uero, uidens quod ardenti desiderio concupierat, petitis gratanter annuit et filio supradicto regnum concessit. Clamatum est ab omnibus clamore ualido: «Viua rex». Exinde cum ingenti leticia uenerunt omnes ad ecclesiam Sancte Marie, et ibidem Deo gratias agentes, fecerunt omagium manuale omnes qui aderant, tam magnates quam populi ciuitatum et aliarum uillarum, regi domino Fernando, et sic mater cum honore et ingenti gaudio reuersa est ad palacium patris sui" (CLRC, 33 y 35, pp. 76 y 78-79; trad. pp. 112-115).

Constituye este fragmento una de las primeras formulaciones jurídicas del concepto del *regnum* como una propiedad del monarca, tal y como expresará, más adelante, Alfonso X en sus *Partidas*: el rey se muestra como el *dominus naturalis* de su reino, sobre el que tiene un inherente derecho natural de gobierno, así como sobre todos los habitantes del reino que, de forma natural, le están sometidos[25].

Junto al acceso al trono de Fernando III narrado por Juan de Osma, cabe reseñar otro episodio que también marca, a su manera, un inicio: la toma de la espada del altar de San Zoilo de Carrión. El canciller aprovecha este episodio para presentar a un rey que ya se halla en condiciones de ejercer su autoridad y que, metafóricamente, no reconoce superior:

> "…el rey Fernando, en el monasterio real, que su abuelo y abuela habían construido, tomó del altar por propia autoridad, como señal de milicia, la espada militar, bendecida antes con el resto de las armas por Mauricio, obispo burgalés, después de celebrar allí una misa solemne. Hubo, pues, gran gozo en la ciudad ese día"[26].

Como tal, no es una coronación, pero coger la espada del altar marca la entrada de Fernando III en el mundo de la *militia* y de la guerra, actividad principal y definitoria de los monarcas castellanoleoneses y, en este caso, no solo dirigida contra el islam sino también contra los vasallos rebeldes. El episodio, como ha señalado A. Arizaleta, recuerda a otro muy similar llevado a cabo por Alfonso VIII también en su juventud; y tiene su reflejo en un diploma que data de 1219 en el que se inspiró sin duda Juan de Osma. Todo un "ritual simbólico de la entrada en la realeza" del joven monarca inspirado, a su vez, en el glorioso recuerdo de su abuelo, vencedor de Las Navas de Tolosa[27]. Parece, en definitiva, que en Juan de Osma se superponen dos imágenes políticas del monarca: una de corte mucho más autocrático, individual y sustentada, además, por los elementos religiosos que sazonan el relato del canciller; y otra, por el contrario, mucho más feudal –rodeado siempre de su madre y, sobre todo, de los *magnates*–, negociadora y consultora.

---

[25] MARTIN, G. (2006), "La contribution de Jean d'Osma…", § 8; AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística…", pp. 252-253.

[26] "rex Fernandus in monasterio regali, quod auus et auia sua construxerant, gladium militare in signum milicie, auctoritate propria, de altari accepit, benedictum prius cum ceteris armis a Mauricio, Burgense episcopo, missa prius ab eodem ibidem solempniter celebrata. Factum est igitur magnum gaudium in predicta ciuitate in ipsa die" (CLRC, 40, p. 83 ; trad. p. 121).

[27] "rituel symbolique de l'entrée en royauté" (ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais*…, pp. 72-75). El diploma de Fernando III de 1219 reza como sigue: "ego idem rex F. in dicto monasterio Sancte Marie Regalis manu propria in nouum militem me accinxi, et sequenti die tertia illustrem Beatricem reginam, regis Romanorum filiam, in cathedrali ecclesia Burgensis duxi sollempniter in uxorem" (ed. GONZÁLEZ, J. (1983-1986), doc. 93 del 12 de diciembre de 1219, p. 115).

Lo interesante del asunto es que Jiménez de Rada, habitualmente tan partidario del protagonismo político de la nobleza, presenta una versión del acceso al trono castellano de Fernando III ligeramente distinta:

> "Pues, por haber fallecido los varones, la sucesión del reino le correspondía a ella [Berenguela], que era la mayor de las hijas, y eso era lo que se había dispuesto en el privilegio de su padre que se conservaba en el registro de la iglesia de Burgos; e incluso todo el reino lo había ratificado por dos veces con un juramento y un homenaje antes de que el rey tuviese un hijo varón. Sin embargo, ella, refugiándose en los muros del pudor y la modestia por encima de todas las mujeres del mundo, no quiso hacerse cargo del reino. Pero, conducida la multitud de Extremadura y de Castilla fuera de las puertas de Valladolid, ya que no había edificio capaz de acoger a tan enorme gentío, se reunieron en el lugar donde se celebra el mercado; y tras hacer entrega allí mismo del reino a su hijo, el infante Fernando, del que he hablado, es conducido con la aprobación de todos a la iglesia de Santa María y allí es elevado al trono del reino, contando entonces dieciocho años, mientras el clero y el pueblo entonaba «Te Deum laudamus, Te Dominum confitemur». Y allí mismo todos le rindieron homenaje y juraron la lealtad obligada al rey, y de esta forma fue llevado de nuevo con honores de rey al palacio real"[28].

Aquí, como bien ha señalado A. Rodríguez, el protagonismo no recae tanto en los nobles o las ciudades, sino en la reina Berenguela; lo que en la obra de Juan de Osma se presenta como una "imposición sobre la reina debida a la presión desde abajo", en este caso deviene una "concesión desde arriba, realizada personalmente por la propia Berenguela asumiendo la retórica de su debilidad femenina"[29]. De nuevo aparece aquí la ceremonia de tintes religiosos con sus himnos y el escenario eclesiástico; también una formulación típicamente feudal a través del "hominium", muy vinculado de nuevo al concepto de *dominium naturale* que está asimismo muy presente en la *Historia gothica*[30].

[28] "Ipsi enim decedentibus filiis, cum esset inter filias primogenita, regni successio debebatur et hoc ipsum patris priuilegio probabatur, quod in armario Burgensis ecclesie seruabatur; et etiam totum regnum, antequam rex haberet filium, bis iuramento et hominio hoc firmarat. Ipsa autem intra fines pudicicie et modestie supra omnes mundi domina se coartans, regnum sibi noluit retinere. Set extra portam Uallis Oleti, educta multitudine Extremorum Dorii et Castelle, ubi forum agitur conuenerunt, eo quod tantam multitudinem domorum angustia non ferebat; et ibidem filio regnum tradens, infans Fernandus, de quo diximus, omnibus aprobantibus ad ecclesiam Sancte Marie ducitur et ibidem ad regni solium sublimatur anno etatis sue XVIIIº, clero et populo decantantibus: «Te Deum laudamus, te Dominum confitemur». Et ibidem omnes ei fecerunt hominium et fidelitatem regi debitam iurauerunt, et sic honore regio ad regale palacium est reductus" (HG, IX, 5, pp. 285-286; trad. pp. 336-337).
[29] RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004), "Sucesión regia y legitimidad política…", p. 31.
[30] MARTIN, G. (2003), "Noblesse et royauté…", pp. 113-114.

2.4. Los casos navarro, aragonés y portugués

Ya se ha comentado con anterioridad la escasísima importancia que en los textos hispánicos no castellanoleoneses adquieren los factores jurídicos y políticos, y las ceremonias de acceso al trono no son una excepción en este sentido. El *Libro de las generaciones* no contiene ningún ejemplo reseñable de este tipo de ritos, mientras que los *Gesta comitum Barchinonensium* y los *Annales Lusitani* solo presentan un caso respectivamente.

El texto catalanoaragonés se detiene en exclusiva para narrar de forma muy sucinta la coronación en Roma de Pedro II, como ya se ha apuntado antes; en el relato simplemente se menciona el "magno apparatu" con el que acudió a la ciudad del Tíber y que Inocencio III "ungiéndolo como rey le impuso la corona real"[31]. Más allá de la puntual referencia a la unción, cabe enmarcar este episodio dentro de la biografía de Pedro el Católico que tejen los *Gesta*. Recuérdese que el aragonés acabó sus días de forma abrupta y muy poco honorable en el campo de Muret en 1213, muerto a menos del ejército cruzado al que se había enfrentado en el marco de la guerra contra los albigenses. El texto de Ripoll busca así limpiar en la medida de lo posible la imagen del rey, al colocarlo bajo la protección de la Sede Apostólica, de modo que no pueda haber mácula en sus virtudes. Así se entiende mejor que, de súbito, los cronistas se detengan con cierto detalle en un acontecimiento que, por otra parte, tampoco se había producido hasta la fecha; aunque quizá también la excepcionalidad del evento pueda explicar la atención que se le presta.

Por último, los *Annales Lusitani* mencionan no la coronación –aunque se sabe que existe un ceremonial de coronación portugués que data de su reinado[32]–, sino la toma de las armas de Alfonso Enríquez del altar de San Salvador de Zamora, acaecida en 1125. Aquí, curiosamente, se establece un paralelismo entre esta ceremonia llevada a cabo por el "infans" y una muy similar que "los reyes acostumbran a hacer en el día de Pentecostés"[33]. Históricamente, Alfonso Enríquez utilizó el título de "infante" o de "príncipe" hasta 1139 o 1140, tras la batalla de Ourique, que es cuando aparece el primer documento auténtico en el que se emplea *rex*[34]; por su parte, los *Annales* empiezan a emplear el término a raíz de la victoria de San Mamede de 1128 frente a los partidarios

[31] "in regem ungendo regium diadema ei imposuit" (GCB, XIV, 4, p. 152).
[32] MATTOSO, J. (1991), "A coroação dos primeiros reis de Portugal".
[33] "sicut moris est regibus facere in die sancto Pentecostes" (AL, II, p. 151).
[34] MATTOSO, J. (2014), *Afonso Henriques*, pp. 137 y 168.

de su madre Teresa. Como colofón al episodio, el texto señala que Alfonso "obtuvo el gobierno y la monarquía del reino de Portugal"[35]. Conscientes de los comienzos poco ortodoxos del que sería el primer rey portugués, los cronistas de Coímbra optaron así por silenciar la ceremonia que marcó su acceso al rango de la realeza –si es que existió tal cosa– y, en su lugar, exaltaron la ceremonia de Zamora, de carácter marcadamente militar, a la par que la equiparaban a una suerte de ritual de emancipación política basada en los hechos, las virtudes y las victorias del joven infante.

3. Ceremonias de proclamación: el caso francés

En Francia, como ya se ha comentado, muchos de los accesos al trono aparecen reflejados en las crónicas vinculados a la unción. El desarrollo de esta ceremonia, más allá de sus implicaciones teológicas y religiosas, ha sido estudiado *in extenso* por especialistas como J. Le Goff[36]. Con todo, y pese a que se conoce con bastante detalle el proceder seguido en estas ocasiones gracias a ceremoniales que han llegado hasta hoy, las crónicas no suelen detenerse lo más mínimo en ello, prueba de que, pese a conocer las implicaciones y el desarrollo ritual de estos sucesos, no consideraron de interés plasmarlos por escrito en sus obras.

Más allá de la unción, en cualquier caso, las crónicas aquí consideradas incluyen, en más de una ocasión, alguna otra información, más o menos detallada, que permite extraer algunas conclusiones respecto a la imagen que los historiógrafos tenían y querían transmitir de este tipo de eventos.

3.1. El siglo XII: Suger

Entre las crónicas de mediados del siglo XII bajo la influencia de Suger, destaca la creciente abundancia de menciones a distintos atributos propios del poder regio. De este modo, la *Abbreviatio* señala que Roberto I "fue coronado con la diadema regia por ciertos obispos y tomó el cetro regio y fue ungido"; Roberto II fue exaltado con el "regio diademate" por su padre Hugo Capeto; el malogrado Hugo de Francia "tomó la corona

[35] "Obtinuit ipse principatum, et monarchiam regni Portugallis" (AL, II, p. 151).
[36] LE GOFF, J. *et al.* (2001), *Le sacre royal*… ; también DEMOUY, P. (2016), *Le sacre du roi*…

del reino de Francia"; su hermano Enrique I resultó "elevado a la monarquía del reino"; y, finalmente, Felipe I "recibió tras él la corona del reino"[37].

Más allá de la importancia que adquiere en la obra de Suger la abstracción del poder regio a través de símbolos como la *corona regni*, tal y como se ha visto, el abad proporciona, además, un detallado relato de la unción-coronación del Capeto en el año 1109:

> "Tras reflexionar se decidió por tanto principalmente –por opinión del venerable y sapientísimo Ivo, obispo de Chartres– reunirse lo antes posible en Orléans para desbaratar las maquinaciones de los impíos y apresurarse a preparar su elevación al trono. El arzobispo de Sens, Daimberto, invitado con sus sufragáneos –a saber, Galon, obispo de París, Manases de Meaux, Juan de Orléans, Ivo de Chartres, Hugo de Nevers, Humbaldo de Auxerre– llegó y, el día de la invención del santo protomártir Esteban, vertió sobre la frente del señor Luis el licor de la santísima unción. Después de haber celebrado una misa de acción de gracias, le quitó la espada de la caballería secular y le ciñó la de la Iglesia para el castigo de los malhechores, le coronó felicitándolo con la diadema regia y le entregó con la más viva devoción el cetro y la vara de justicia, y mediante este gesto, la defensa de las iglesias y de los pobres, añadiendo todas las otras insignias de la realeza, para gran satisfacción del clero y del pueblo"[38].

Ya se ha mencionado que, en este caso, el interés de Suger no parece residir en la trascendencia o el significado religioso de la unción –más allá del plano eclesiástico por la rivalidad existente entre Sens y Reims respecto al ejercicio de tal prerrogativa[39]–, sino en la propia coronación, con especial atención a los objetos que simbolizan el poder regio –corona, cetro y vara–, así como a la "secularis militie gladio", la espada de los *milites*, de los combatientes. Luis VI es en buena medida un rey feudal, rodeado de sus vasallos y que, de forma constante, ha de hacer frente a sus veleidades de rebelión. De hecho, es

[37] "coronam regni Francie suscepit", "monarchia regni sublimatus", "a quibusdam episcopis diademate regio se coronari ac sceptro regni insigniri ac inungi"; "coronam regni post eum recepit" AGRF, 25, 28 y 32-33, pp. 402-404. El texto de la *Abbreviatio* se inspira en la llamada continuación de los *Gesta Francorum* compilados por Aimoin de Fleury a comienzos del siglo XI y prolongados a lo largo de la centuria siguiente. El texto de base parece ser, en este caso, la *Historia Francorum Senonensis*, también de los primeros años del siglo XI, aunque algunos de los pasajes citados son originales de la *continuatio* de Fleury.

[38] "Consulte ergo agitur, et potissimum dictante uenerabili et sapientissimo uiro Iuone Carnotensi episcopo, ut ad refellendam impiorum machinationem citissime Aurelianis conueniat, eiusque exaltationi operam dare mature festinent. Senonensis igitur archiepiscopus Daimbertus inuitatus cum comprouincialibus, uidelicet Galone Parisiensi episcopo, Manasse Meldensi, Ioanne Aurelianensi, Iuone Carnotensi, Hugone Niuernensi, Humbaldo Autissiodorensi, accessit. Qui in die Inuentionis sancti protomartyris Stephani sacratissime unctionis liquore delibutum, missas gratiarum agens, abiectoque secularis militie gladio, ecclesiastico ad uindictam malefactorum accingens, diademate regni gratanter coronauit, nec non et sceptrum et uirgam, et per hec Ecclesiarum et pauperum defensionem, et quecumque regni insignia approbante clero et populo deuotissime contradidit" (GLG, XIV, pp. 84-86).

[39] BOURNAZEL, E. (2007), *Louis VI le Gros*..., pp. 89-96.

significativo que entre los asistentes a la ceremonia se mencione la lista de obispos y al "clerus et populus", pero no a ningún noble. Por lo general, logrará el mantenimiento del orden regio a través del ejercicio de las armas; de ahí la importancia de que Suger conjugue en una sola y misma ceremonia los aspectos sacrales, simbólicos y feudales-militares.

Con la unción y coronación de su hijo Luis VII la situación ha cambiado:

> "…le aconsejamos [Suger a Luis VI] por tanto que hiciera coronar con la diadema regia y ungir con el santo óleo a su hijo Luis [VII], un bellísimo niño, y que lo asociara así a su reinado con el fin de evitar cualquier sublevación de sus rivales. Aceptó nuestros consejos y acudió a Reims con su esposa, su hijo y los grandes del reino y allí, solemnemente, en pleno concilio, convocado por el señor papa Inocencio, hizo elevar a su hijo a la realeza mediante la unción del óleo santo y la imposición de la corona, procurándose así un feliz sucesor. Tras lo cual le parecía a mucha gente, como por un presagio, que debía continuar acrecentándose el poder de un príncipe al que tan abundantemente habían bendecido tanto y tan grandes y diversos arzobispos y obispos, francos, teutones, aquitanos, ingleses e hispanos"[40].

Los "regni proceres", junto a los diversos representantes de los territorios vecinos (¿vasallos?) conforman, en esta ocasión, un público mucho más amplio, señal con la que Suger indica un estado del reino mucho más tranquilo que en los comienzos de la andadura política de Luis VI. De este modo, la coronación de Luis VII se ve respaldada no solo por la explícita voluntad y designación paterna, sino por el amplio respaldo del cuerpo político del reino –nobleza y clero–, una importante presencia "internacional" y, a modo de colofón, una ceremonia de unción oficiada por el papa Inocencio II.

3.2. El tiempo de Felipe Augusto

Las crónicas compuestas en tiempos de Felipe Augusto también proporcionan abundante información acerca de las ceremonias de acceso al trono. De la *Historia succinta*, la primera coronación que destaca es la (imperial) de Carlomagno, de la que se

[40] "consuluimus ei quatenus filium Ludouicum, pulcherrimum puerum, regio diademate coronatum, sacri liquoris unctione regem secum ad refellendum emulorum tumultum constitueret. Qui consiliis nostris acquiescens, Remis cum coniuge et filio et regni proceribus deuenit: ubi in pleno et celeberrimo, quod dominus papa Innocentius conuocauerat, concilio, sacri olei unctione et corone regni deportatione in regem sublimatum, felicem prouidit regno successorem. Vnde multis quasi quodam presagio uidebatur eius debere amplificari potentia, qui tot et tantorum et tam diuersorum archiepiscoporum, episcoporum, Francorum, Teutonicorum, Aquitanorum, Anglorum, Hispanorum suscepit benedictionem copiosam" (GLG, XXXII, pp. 266-268).

dice que los romanos "todos, en un consenso unánime, aclamaron al rey Carlos con saludos imperiales y lo coronaron por la mano del papa León: lo llaman así «César» y «Augusto»"[41]; seguida por la de Eudo, primer robertino:

> "Los francos se dividen y mientras que algunos de ellos querían hacer rey a Guido de Italia [...] otros buscaban elevar a rey al mencionado Eudo. Se reunieron quienes apoyaban a Eudo en el palacio de Compiègne y con el consenso de los allí presentes, por las manos del arzobispo Gualterio de Sens, con su bendición lo convirtieron en rey [...]. El rey Eudo se alzó contra los mensajeros del rey Arnulfo. Y así, como se ha dicho, recibió la corona; y, tras serle impuesta sobre la cabeza en la iglesia de la Madre de Dios, en el día de San Bricio, fue aclamado como rey por todo el pueblo"[42].

Y, en la misma línea, las de Roberto I, que "rebellauit contra regem Karolum et imposuit sibi coronam regni […] per manum Walteri Senonensis archiepiscopi"; del malogrado Hugo de Francia, a quien su padre "hizo coronar como rey mientras él aún vivía"; de Felipe I, coronado y ungido "ante el altar de Santa María por el obispo Gervasio de Tours y con la anuencia de veintidós arzobispos y obispos de Francia, Borgoña y Aquitania"; de Luis VI, consagrado

> "…delante del altar de la Santa Cruz; y le impusieron la corona del reino sobre su cabeza el arzobispo Daimberto de Sens y los obipos Humberto de Senlis, Galo de París, manases de Meaux, Hugo de Nevers y el de Autun".

Y, finalmente, de Luis VII, a quien su padre Luis VI "hizo coronar como rey"[43]. Los ejemplos, en definitiva, no son numerosos, pero parece claro que se agrupan, de nuevo –con la excepción de Carlomagno– en torno a los robertinos y a los Capetos. La inspiración de Andrés de Marchiennes para todos estos casos proviene de fuentes anteriores, aunque ya de origen capeto –con la excepción de la *Historia Francorum Senonensis*–, lo que explica, quizá, el interés por realzar el momento de acceso al trono de los miembros de la nueva dinastía no solo a través de la omnipresente unción

[41] "uno omnium consensu Karolo regi imperatorias laudas acclamant, eumque per manum Leonis pape coronant; «Cesarem» et «Augustum» appellant" (HSGS, II, 8, p. 715).
[42] "Diuisi enim sunt Franci, et aliqui eorum uolebant constituere regem Widonem de Italia [...]. Alii, prafatum Odonem [...] in regno statuere contendebant. Conuenerunt itaque qui Odonem elegerunt in Compendio palatio atque consensu eorum qui sibi fauebant, per manis Walteri archiepiscopi Senonensis, benedici sibi eum in regem fecerunt […]. Odo rex contra missos Arnulfi regis perrexit. Qui et (ut fertur) coronam misit; qua in ecclesia Dei Genitricis, in Natali Sancti Brictii, capiti imposita, ab omni populo rex acclamatur" (HSGS, II, 19, pp. 746-747).
[43] "coronari fecit in regem adhuc uiuens"; "ante altare Beate Marie a Geruasio Turonensi episcopo, astantibus quamplurimis Francie, Burgundie et Aquitanie archiepiscopis et episcopis XXII"; "ante altare Sancte Crucis et coronam regni capiti eius imposuerunt Danibertus Senonensis archiepiscopus, Hubertus Syluanectensis, Walo Parisiacensis, Manasses Meldensis, Hugo Niuernensis, episcopi; et episcopus Altisiodorensis" y "coronari in regem fecit" (HSGS, II, 19 y III, 2, 4-5, pp. 756, 782, 795, 821 y 831.

(recuérdese que esta se vuelve constante a partir de los soberanos de la Tercera Raza), sino también incluyendo otros factores como la mención a la *corona regni*, una mayor descripción de algunas de las ceremonias, la participación del alto clero, la ubicación en escenarios de gran relevancia política y religiosa como Reims o Compiègne, muy asociada esta última a la monarquía desde tiempos merovingios o, por supuesto y como se verá, la presencia de la aristocracia. Todo ello crea una suerte de mezcla de elementos tradicionales –ceremonias de coronación– y novedosos –injerencia de la nobleza– que se combina en distintas proporciones según los casos.

Rigord y Guillermo el Bretón, por su parte, ofrecen con bastante detalle una narración relativa a la coronación de Felipe Augusto, el primero imbuida de elementos religiosos[44] y el segundo más discreta[45]. El clérigo de Saint-Denis menciona que Luis VII hizo "coronar solemnemente en Reims" a su hijo y sucesor[46], aunque, de manera previa, había sondeado a los altos eclesiásticos y a los barones del reino a fin de proponerles a su "candidato" para el trono de Francia[47]. Una vez logrado este consenso, Rigord introduce el relato de la coronación propiamente dicha:

> "En la fiesta de todos los santos fueron convocados los arzobispos, los obispos y todos los barones de su tierra y Felipe Augusto fue coronado en Reims por el venerable arzobispo Guillermo de Reims, cardenal prelado titular de Santa Sabina, legado de la sede apostólica y tío del rey; el rey de Inglaterra Enrique estaba allí, sosteniendo a un lado, debido a la sumisión que le debía, la corona sobre la cabeza del rey de Francia, mientras que todos los arzobispos, obispos y otros príncipes del reino, así como el conjunto del pueblo y el pueblo lo aclamaban al grito de «¡Viva el rey! ¡Viva el rey!»"[48]

El conjunto de la ceremonia se desenvuelve en una atmósfera claramente religiosa, con la presencia destacada del arzobispo de Reims, a la vez cardenal romano y legado apostólico, encargado de coronar al joven Felipe; y también por Enrique II Plantagenet, su vasallo más poderoso y también rey de Inglaterra, de quien comenta el cronista que sujetaba la corona sobre la cabeza del monarca. La ceremonia concluye con la aclamación

[44] Rig, 3, pp. 126-128.
[45] GB(p), 16 y 20, pp. 179-180.
[46] "sollempniter Remis coronari" (Rig, 1, pp. 120-122).
[47] Rig, 2, pp. 122-124.
[48] "Superueniente autem Omnium sanctorum festiuitate, Philippus Augustus, conuocatis archiepiscopis, episcopis et omnibus terre sue baronibus, a Willelmo reuerendo Remensium archiepiscopo, tytuli Sancte Sabine presbitero cardinali, apostolice sedis legato ipsiusque regis auunculo, coronatus est Remis, astante Henrico rege Anlie et ex una parte coronam super caput regis Francia ex debita subiectione humiliter portante, cum omnibus archiepiscopis, episcopis ceterisque regni principibus et uniuerso clero et populo clamantibus et dicentibus: «Viuat rex! Viuat rex!»" (Rig, 3, pp. 126-128).

por parte de los presentes y del conjunto del *populus*. La imagen simbólica que proyecta la escena es decididamente poderosa: el monarca Capeto, rodeado del *corpus regni* que lo aclama, coronado por el máximo exponente de la jerarquía eclesiástica francesa, además de vinculado a la curia romana, y por su principal vasallo, a la vez soberano de otro gran reino occidental y uno de sus principales rivales. Habida cuenta de la ideología que transmite Rigord en su texto, este relato transmite, por un lado, la imagen del *rex christianissimus* y sumiso a la autoridad eclesiástica, mientras que por el otro lo escenifica como rey feudal y, por supuesto, superior a su vasallo, por mucho que éste sea rey de Inglaterra y, en la práctica, gobernara un territorio mucho mayor que el del Capeto.

De todo esto Guillermo el Bretón tan solo se quedó con lo más esencial. El capellán del rey sí menciona la *Francorum diadema* portada por vez primera por Faramundo[49] así como la ceremonia de investidura del joven y futuro Luis VII, a quien su propio padre, el rey, le ciñó las armas de la caballería en Compiègne:

> "Fue, por mano de su padre, ataviado con el cinturón de la caballería con tan brillante solemnidad, tan hermosa reunión de los grandes del reino, tal multitud de hombres y tan excesiva abundancia de víveres y dones como no se lee que se hubiese visto hasta este momento, en el sagrado día de Pentecostés"[50].

Pero no parece conceder mayor importancia a describir ninguna ceremonia de coronación: el Felipe Augusto que el Bretón describe en sus *Gesta Philippi Regis* es un rey ya fuerte y consolidado, que no necesita apoyarse en la aprobación de vasallos o eclesiásticos en los comienzos de su reinado, sino que obtiene su legitimación, como se ha visto directamente de Dios y de sus conquistas y combates contra el enemigo. Para finalizar, la *Historia regum Francorum* tampoco incluye prácticamente ninguna descripción de coronaciones regias; se limita a mencionar las distintas unciones o las elecciones de los nobles, pero sin referencias a lugares, otros ritos u objetos de ningún tipo.

[49] GB(p), 7, p. 173; *vid.* también, respecto a la coronación de Roger I de Sicilia, 10, p. 175.
[50] "induit […] cingulum militie de manu patris sui cum […] solemnitate et conuentu magnatum regni et hominum multitudine et largiflua uictualium et donorum abundantia, quanta ante diem illum non legitur uisa fuisse, in die sancto Pentecostes" (GB(p), 149, p. 226. Según WERNER, K. F. (2010), *Naissance de la noblesse…*, pp. 261-263 y 297-312 el *cingulum* era considerado, en la tardoantigüedad, el símbolo de pertenencia al ejército y, en ocasiones, a la administración pública.

4. El rey por elección: el caso hispánico

Algunos de los ejemplos anteriormente citados han puesto de relieve que en muchas ceremonias de acceso al trono la presencia y el consentimiento de los *magnates* –expresado a través de una elección o una aclamación– constituía un elemento clave en el desarrollo del ritual. Conviene, en este sentido, recordar las palabras de G. Martin al comentar el importante papel de la nobleza como creadora –y derrocadora– de reyes en la *Historia gothica* (obra que quizá es la que mejor ilustra este fenómeno, aunque desde luego –como se verá– no es la única), el "peso determinante de la nobleza sobre la suerte de los reyes", de modo que "en la caída, la emergencia o la estabilidad de los reyes, la presencia nobiliaria es constante"[51].

En definitiva, los nobles eran, tanto histórica como historiográficamente, una fuerza creadora y destructora de reyes. Las crónicas no siempre son muy explícitas a la hora de reflejar esta realidad, pero incluso aquellas que se muestran más hostiles a la aristocracia no pueden evitar reconocer el papel político desempeñado por los *magnates* en más de una ocasión. Resulta, además, de especial interés no ya enumerar los ejemplos de reyes aclamados o elegidos para el trono por los nobles, sino ante todo ver qué posición ocupan dichos soberanos en la historia de su dinastía, pues, como señalara, de nuevo, G. Martin, la elección regia constituye

> "…el mayor criterio de legitimidad de los reyes godos en la historiografía, habiéndolo sido en la historia, aun si el proceso electivo intervino en el marco de un número cada vez más reducido de linajes regios. Para los períodos posteriores, la elección interviene más bien en las crónicas como principio legitimador de los fundadores de realezas y de dinastías regias"[52].

4.1. De la realeza visigoda a la asturleonesa

De esta manera, si se pone el foco en los orígenes de la realeza goda, el relato que hilvana Jiménez de Rada acerca de los visigodos, allá por el siglo IV, pone de manifiesto la importancia del sistema electivo para los primeros titulares de la monarquía, Alarico, Ataúlfo, Sigerico y Valia:

[51] "poids déterminant de la noblesse sur le sort des rois […] dans la chute, l'émergence ou la stabilité des rois, la présence nobiliaire est constante " (MARTIN, G. (2003), "Noblesse et royauté…", pp. 104-105.
[52] MARTIN, G. (2011), "Linaje y legitimidad…", § 7.

> "Pero al tratar de elegir rey en el año 11 de Arcadio y Honorio, la era de 423, se dividieron en dos facciones, la de Radagaiso y la de Alarico, que se causaron mutuamente gran mortandad. […] Tras el entierro de Alarico elevaron al trono en la era de 449 a Ataúlfo, pariente suyo y muy parecido en el físico y en las ideas, que reinó durante seis años. […] Tras el fallecimiento de Ataúlfo, Sigerico es elegido rey de los godos en la era de 455, y reinó un solo año. […] En la era de 456 Valia sucedió a Sigerico en el trono, ocupándolo durante tres años"[53].

Este pasaje de la *Historia gothica*, muy similar a los ya planteados por la *Chronica Naiarensis* y el *Chronicon mundi*[54], se inspira en la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla[55]. Demuestra cómo –al menos en los textos historiográficos– pervivió hasta los siglos XII y XIII la idea de una realeza visigoda con un indiscutible prestigio y una enorme influencia ideológica, fundamentada en sus orígenes en un proceso electivo. Bien es cierto que, aparte de estos primeros miembros de la monarquía, la mayoría de los otros accedieron al poder por sus propios medios –siempre según las crónicas estudiadas– y, lo que es más, muchos a través de conjuras, asesinatos y golpes de estado.

Con todo, algunos reyes visigodos –y, en especial, sus últimos titulares– son representados en las crónicas alcanzando el poder gracias al apoyo, cuando no a la elección directa, de los nobles. Los ejemplos que a tal efecto muestran se basan, en su mayor parte, en la *Chronica Adefonsi Tertii*, a su vez edificada sobre la tradición historiográfica isidoriana. Ejemplos significativos son los de Wamba, como ya se ha visto más arriba; pero también los de sus sucesores Égica y Rodrigo. Del primero cuenta Pelayo que "electus est in regno", mientras que del segundo, que "a Gotis eligitur in regno", a la par que la *Legionensis* señalaba: "por consejo de magnates de la gente goda, le había sucedido en el reino"[56]. El *Libro de las generaciones*, por su parte, indica para algunos de estos reyes información en este sentido: los godos "leuantoron rei de lor lignage" (referido a Chindasvinto); y, tras las desavenencias, las "hientes de la tierra […] accordoron se e fizieron rei por eleccion al rei Bamba"[57].

---

[53] "Set dum regem eligere procurarent, anno XI Archadii et Honorii, era CCCCXXIII, in Radagayso et Alarico diuisi se uariis cedibus lacerarunt. […] Alarico sepulto ad regni fastigium Athaulphum consanguineum eius, forma menteque consimilem sublimarunt era CCCCXLIX et regnauit annis VI. […] Post obitum Athaulphi princeps Gothis eligitur Sigericus era CCCCLV et regnauit anno uno. […] Era CCCCLVI Walia Sigerico in regno succedens regnum tenuit tribus annis. Belli causa princeps a Gothis effectus […]" (HG, II, 4, 6-7, pp. 44 y 47-48).
[54] CN, I, 168 y 171-173, pp. 67 y 69-70; CM, II, 32 y 38-40, pp. 139 y 141-142.
[55] Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*…, 13 y 19-21, pp. 190, 202 y 204.
[56] LChr, II, 4 y 6, p. 74-75; "consilio magnatorum Gotice gentis in regnum successit" (HL, 10, p. 146; trad. p. LXXIII); *vid.* también CN, I, 210, p. 95; CM, III, 62, p. 219 y HG, III, 62, p. 219.
[57] LGLR, III, p. 31.

En lo que se refiere a la nueva dinastía asturleonesa, Pelayo, su fundador, asienta su legitimidad en muchos factores, como se ha visto; y ante todo en el sustrato ideológico neogótico según el cual el consentimiento e incluso la elección de la *gens* es un elemento esencial. En este caso, los textos reflejan sin excepción cómo el caudillo godo llegó al trono gracias, entre otros, al apoyo de los astures: "acudiendo a él como a un enviado de Dios desde todos los rincones de Asturias, en medio de tan gran abandono lo eligieron príncipe", en palabras de Jiménez de Rada; o bien, según el Tudense y muchos otros, "Todos los astures, por unanimidad, hicieron príncipe a Pelayo sobre ellos"[58]. Incluso el *Libro de las Generaciones*, por lo general muy parco en este tipo de detalles, indica que, de nuevo, las "hientes de la tierra […] fizieron rei por election al rei don Pelaio"[59]. A. P. Bronisch ha puesto de relieve que la elección de Pelayo constituye una forma – entre muchas otras– de vincular a la naciente realeza astur con el pasado visigodo, subrayando de este modo la continuidad en las formas de acceso al trono[60].

No obstante, en los textos la elección no parece haberse impuesto como mecanismo predominante de acceso al poder regio. Tras Pelayo, solo algunos reyes son "elegidos" para desempeñar la función regia: Vermudo I, "in regem eligitur"[61]; Alfonso II, al que "todos los dignatarios de palacio junto con la reina Ermesinda elevan al trono"[62] (llama la atención el protagonismo de la reina en este proceso político y, por tanto, su papel legitimador a nivel dinástico); también Alfonso III, al que "el conjunto de los nobles de todo el reino, de acuerdo totalmente y por aclamación lo hicieron sucesor de su padre"[63]; o bien Ordoño II, soberano gracias a que "todos los magnates de Hispania, obispos, abades, condes y notables lo eligen rey por aclamación, alcanzado solemnemente un acuerdo general"[64]. Pese a los escasos miembros de esta lista, hay que considerar que estos soberanos gozaron de una connotación especialmente positiva entre todos los

[58] "de omnibus partibus Asturiarum ad eum tanquam ad Dei nuncium concurrentes, in tanta desolatione ipsum in principem elegerunt" y "omnes Astures in unum collecti Pelagium super se principem erexerunt" (HG, IV, 1, p. 115; trad. p. 160; CM, IV, 2, p. 22; *vid.* también HL, 13, p. 152; LChr, II, 6, p. 67; CN, II, 2, p. 99.
[59] LGLR, III, p. 32.
[60] BRONISCH, A. P. (2012), "La ideología asturiana…", p. 431.
[61] HL, 19, pp. 162-163; LChr, II, 13, p. 191; CN, II, 14, p. 106; CM, IV, 13, p. 232; HG, IV, 7, p. 124.
[62] "omnes magnates palacii cum regina Odisinda ad regni solium eleuant" (HG, IV, 7, p. 123; trad. p. 168; también LChr, II, 12, p. 90; por el contrario, omiten este detalle HL y CM)
[63] "tocius regni magnatorum cetus summo cum consensu ac fauore patri succesorem fecerunt" (CN, II, 18, p. 113; trad. p. 126; también HL, 22, p. 169; CM, IV, 20, p. 244; HG, IV, 15, p. 136; omite el detalle LChr, basado en la versión de Sampiro, que tampoco lo incluye).
[64] "Yspanie magnati, episcopi, abbates, comites, primores, facto sollempniter generali couentu, eum adclamando sibi regem constituunt" (CN, II, 20, p. 116; también HL, 24, p. 174; CM, IV, 25, p. 251; HG, IV, 22, p. 146; de nuevo omite LChr).

miembros del linaje asturleonés; quizá por ello haya que ver en la referencia a la elección –que, por cierto, coincide en buena medida con la de la unción– una manera de destacar el currículo de estos personajes.

Por otra parte, es igualmente cierto que la elección también interviene en aquellos casos en los que la legitimidad dinástica, política y moral del rey es más dudosa: dos ejemplos muy claros son los de Ordoño IV y Vermudo II, debido a su irregular acceso al trono. El primero se hace con el poder tras el destronamiento de su tío, Sancho I; quien también, de hecho, había intentado alcanzar de forma prematura el trono frente a Ramiro II. Ordoño IV aparece en el relato de Sampiro –luego seguido con ligeras modificaciones por el resto de los cronistas– siendo proclamado por la nobleza sediciosa y, a su cabeza, el conde castellano Fernán González: "todos los magnates de su reino, tomando consejo de acuerdo con Fernán, conde de los burgaleses, eligieron como rey a Ordoño, hijo del rey Alfonso"[65].

En cuanto a Vermudo II –y obviando su consideración positiva por parte de la *Historia Legionensis*–, hay que recordar que fue aclamado en Santiago frente a Ramiro III por los magnates gallegos encabezados por el todopoderoso Gonzalo Menéndez: "los mismos condes incapaces [de soportar] a duras penas tales cosas, deliberaron astutamente contra él [Ramiro III], y entre ellos elevaron otro rey, de nombre Vermudo [II], que fue consagrado [*ordinatus*] en la sede de Santiago apóstol"[66]. En ambos casos, el capital legitimador inicial de ambos soberanos era escaso; de ahí que, según las crónicas, buscaran el apoyo de la poderosa aristocracia para encumbrarse en la cúspide del *regnum*. Como se verá, este tipo de legitimación resulta especialmente socorrida no solo en el panorama peninsular, sino también en el caso francés y, sobre todo, para los reyes del siglo X, que se alternaron entre las dos grandes familias de los carolingios y los robertinos en buena medida gracias al apoyo aristocrático (o, precisamente, cayeron a falta de éste).

[65] "Omnes uero magnates regni eius consilio inito una cum Fredenando Burgensium comite, regem Ordonium elegerunt in regno, Adefonsi regis filium" (HL, 25.8, p. 191); *vid.* también LChr, III, 26, p. 335; CN, II, 31, pp. 134-135; CM, IV, 34, p. 263 y HG, V, 10, p. 157. Más adelante se volverá sobre la compleja relación entre reyes leoneses y condes castellanos.

[66] "Ipsi quidem comites talia egre ferentes callide aduersus eum cogitauerunt, et regem alium nomine Veremudum super se erexerunt qui fuit ordinatus in sede sancti Iacobi apostoli" (LChr, III, 29, pp. 342-343 ; *vid.* también HL, 25.11, p. ; CN, II, 32, p. 139; CM, IV, 35, p. 265 y HG, V, 12, p. 160.

4.2. El papel de los nobles en los accesos al trono durante los siglos XII y XIII

Sin embargo, se puede objetar que estos ejemplos se basan en la literatura anterior y que, por tanto, resulta plausible dudar de hasta qué punto reflejan las ideas de los cronistas de los siglos XII y XIII respecto al papel de los *magnates* en la llegada al poder de un nuevo rey. Sin embargo, si se examinan algunos casos novedosos introducidos por las crónicas y, sobre todo, las biografías de los soberanos coetáneos de estos autores, puede comprobarse que, en realidad, las posiciones son muy variadas y, en cualquier caso, no reflejan una presencia ni constante ni determinante de los nobles ni del proceso electivo.

A partir de Fernando I solo unos pocos reyes sustentan su acceso al trono en el apoyo (explícito) de la aristocracia. Ese mismo monarca, iniciador de una nueva dinastía tras un momento de importantes tensiones políticas y, sobre todo, después de la muerte en batalla de su cuñado, Vermudo III, enemigo y rey de León, hace reposar su legitimidad, tanto en la *Legionensis* como en el resto de las crónicas, en elementos genealógicos –entronca matrimonialmente, a través de Sancha, con la casa real asturleonesa y, además, por vía paterno-pamplonesa, con un mítico pasado visigodo–, providencialistas –sobre todo isidorianos–, ceremoniales –la unción en León– y personales –sus propias virtudes–; pero no en el consenso del *populus* ni de la nobleza. De hecho, el único cronista que menciona un atisbo de asentimiento del reino con respecto al acceso al trono leonés de Fernando I es (de forma poco sorprendente) Rodrigo Jiménez de Rada, quien sin embargo se contenta con un escueto "fue acogido como rey por todos"[67], dando así a entender una cierta aquiescencia general ante el recién llegado.

Los aspectos electivos vuelven a resurgir, en el relato del Toledano pero también en el del Tudense, con Alfonso VI y Alfonso VII: así, tras su exilio toledano y la muerte de Sancho II, el primero –a decir de Jiménez de Rada– recibe el trono gracias a que

> "Celebradas adecuadamente las exequias, se reunieron en Burgos los castellanos y los navarros y, como el rey Sancho había fallecido sin descendencia, dando siempre prueba de su innata lealtad, eligieron de común acuerdo como rey señor a Alfonso […]. Y una vez conseguido el reino que había perdido y, además, los de sus hermanos, entre unánimes vítores y aclamaciones todos le prestaron juramento al rey Alfonso, y recibió la corona del imperio"[68].

[67] "in regem ab omnibus est receptus" (HG, V, 26, p. 176; trad. p. 230).
[68] "Celebratis uero exequiis Castellani et Nauarri Burgis pariter conuenerunt, et quia rex Sancius decesserat expers prolis, Castellani et Nauarri fidelitatis innate semper memores Aldefonsum […] in regem et

En este caso, además, el arzobispo no pierde la ocasión de subrayar la fidelidad de los vasallos (la *fidelitas innata*), ingrediente indispensable para que la llegada al trono de Alfonso VI se desarrolle sin incidentes. De este modo, el Toledano insiste en la imagen armoniosa de un cuerpo político compuesto por un *rex* y una aristocracia que van de la mano y que se complementan.

Alfonso VII, futuro emperador, también logra acceder al trono gracias al apoyo de leoneses y castellanos, como señala Lucas de Tuy: "a Legionensibus et Castellanis est confirmatus in regem"[69]; pero es de nuevo Jiménez de Rada quien no desperdicia la oportunidad de subrayar el necesario sostén de algunos nobles a su proyecto (a pesar de la oposición de otros):

> "Verdaderamente temerosos de que no pudiera llevarse a cabo porque aconteciera alguna circunstancia, Gómez de Manzanedo y Gutierre Fernández de Castro hicieron especial hincapié ante los demás en elevar al trono a Alfonso, el hijo de la reina y del conde Raimundo, que estaba siendo criado en Galicia desde la época de su abuelo. Tras hacerle venir con la aprobación de todos, es entronizado con la única oposición de su madre y del conde Pedro de Lara"[70]

Y, por supuesto, como ya se ha visto, la presencia nobiliaria es muy importante en el relato de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* acerca de la coronación imperial de Alfonso VII: no solo los "arzobispos, obispos y abades", sino sobre todo, "todos los nobles y plebeyos y todo el pueblo se reunieron […] para proclamar emperador al rey"[71]. Quizá el autor buscara aquí subrayar la diferencia entre una coronación imperial, tradicionalmente electiva, y una ceremonia regia, más apoyada en la sangre. Las crónicas del siglo XIII también se harían eco de esta participación nobiliaria en la coronación: para el Tudense, Alfonso VII "hizo congregar a los obispos y a muchos barones de su reino en León para que le impusieran la corona"; sin embargo, el Toledano callaría, sorprendentemente, esta participación en un momento tan señalado, quizá consciente de

dominum concorditer elegerunt […]. Et rex Aldefonsus optento regno quod perdiderat et etiam regnis fratrum, omnibus aclamantibus «Viuat, uiuat», omnes eir comuniter iurauerunt; et accepit imperii diadema" (HG, VI, 20, p. 201; trad. pp. 243-244; también CM, IV, 67, pp. 301-302 y CLRC, 4, p. 38).

[69] CM, IV, 74, p. 310.

[70] "Verum timentes ne res ad effectum casu aliquo perueniret, Gometho de Maçaneto et Guterrius Ferrandi de Castro pre omnibus institerunt, ut Aldefonsum regine filium et comitis Raymundi, quem a tempore aui in Gallecia nutriebant, ad regni fastigium euocarent. Qui fauore omnium euocatus in regni solio collocatur, resistente nichilominus sibi matre et comite Petro de Lara" (HG, VII, 3, p. 223; trad. p. 269).

[71] "archiepiscopi et episcopi et abbates [...] omnes nobiles et ignobiles et omnis plebs iuncti sunt iterum […] ut uocarent regem imperatorem pro eo" (CAI, I, 70, p. 182; trad. p. 84).

la polémica que en este momento de querella por el *dominium mundi* podía levantar al detenerse con mucho detalle en su relato en una figura imperial[72].

Al leer el episodio de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* queda fuera de toda duda que el nuevo emperador Alfonso, si bien aparece como el centro y protagonista de todo el episodio, figura, sin embargo, como un mero espectador y sujeto pasivo de todas las acciones encaminadas a transformar su dignidad. Así pues, Alfonso VII es representado como un soberano que, pese a ser oficialmente rey desde 1127, debe en parte su cargo y su posición a sus vasallos. Ese grupo heterogéneo compuesto por otros soberanos, altos eclesiásticos y nobles, incluso cuando permanecen anónimos[73], configuran una representación simbólica un tanto feudal del imperio del castellanoleonés. Aunque el cronista se cuida bien de subrayar la obediencia absoluta de todos, en consonancia con lo que viene proclamando el resto de la crónica, aun cuando ilustra la supremacía de Alfonso VII frente a los "díscolos" reyes de Portugal[74] y Navarra[75] poco después, no puede evitar mencionar la presencia y la activa participación de nobleza e Iglesia en la ceremonia imperial.

En este sentido –y sin ánimo de entrar en el prolijo debate existente acerca del título y la condición imperiales en el mundo castellanoleonés durante la Alta y Plena Edad Media[76]–, la crónica construye un sistema ideológico imperial no conectado a las antiguas ideas del Imperio tardío ni tampoco a las carolingias, sino ante todo pragmático en tanto que vinculado a una dimensión político-territorial por la cual el *imperator* se ubica en la cúspide de una pirámide constituida por sus vasallos de diverso rango, lo que se traduce en un dominio territorial más o menos concretado sobre un espacio que no solo engloba buena parte de la Península sino también el sur de Francia.

De hecho, el propio episodio del vasallaje del musulmán Zafadola se incluye en el primer libro de la crónica[77], cuando quizá lo más coherente hubiera sido dejarlo para el segundo, centrado en la frontera y las relaciones con el islam. Pero no deja de servir al propósito del autor: ilustrar la naturaleza del poder imperial alfonsí, a quien no solo se

[72] "congregari episcopos et omnes barones regni sui in Legione et imponere sibi coronam" (CM, IV, 74, p. 311; trad. p. 392; HG, VII, 7, p. 229).
[73] CALLEJA PUERTA (1995), "Asturias y los asturianos…", p. 191.
[74] CAI, I, 73-79 y 82-87, pp. 184-189.
[75] CAI, I, 73, 81 y 88-91, pp. 184 y 187-190.
[76] *Vid.* a tal efecto SIRANTOINE, H. (2012), Imperator Hispaniae… y GAMBRA GUTIÉRREZ, A. (2013), "El imperio medieval hispánico…".
[77] CAI, I, 27-29, pp. 163-164.

someten sus vasallos leoneses, gallegos o castellanos, sino también grandes nobles del sur de Francia, el conde de Barcelona, el rey de Navarra y hasta un reyezuelo musulmán. Solo hay tres ocasiones en que el cronista relaciona la titulatura regia e imperial con una referencia territorial que abarque al menos el conjunto de Hispania; pero en una de ellas, justo después de la coronación imperial, afirma muy expresivamente que el reino de Alfonso, aunque "rex Legionis", se extendía "desde el gran mar Océano, esto es, desde Padrón, hasta el río Ródano"[78].

Ambos ejemplos, en cualquier caso, vuelven a la misma tesitura vista con anterioridad para algunos reyes como Ordoño IV o Vermudo II: ante unos comienzos inciertos en lo político, como lo fueron los de Alfonso VI y Alfonso VII, la colaboración con la nobleza no solo era deseable, sino necesaria para garantizar un mínimo de estabilidad del nuevo soberano en el trono. De hecho, los últimos ejemplos por analizar, los de Alfonso VIII, Enrique I, Berenguela y Fernando III, demuestran con claridad que el papel de la nobleza a la hora de legitimar monarcas no era algo del pasado, sino de la más rabiosa actualidad (para el siglo XIII).

Respecto al vencedor de Las Navas, es precisamente Lucas de Tuy el que confirma con mayor rotundidad el papel de los *magnates* –encarnados en el clan aristocrático de los Lara– en su llegada al trono:

> "Pero poniéndose de acuerdo el conde Manrique y su hermano, el conde Nuño, con todos los que pertenecían al reino de Castilla, hicieron rey a Alfonso, el hijo de su señor el rey Sancho. Por su parte, el rey Fernando, que era piadoso y jovial, aceptó lo que habían hecho los castellanos"[79].

También es cierto que para el Tudense, si uno se guía por el ejemplo de los Jueces de Castilla, la elección nobiliaria *per se* no es constitutiva de legitimidad alguna a la hora de acceder al poder; de hecho, la presencia de Fernando II de León y, en cierto modo, la "graciosa sanción" a la que somete la decisión de los castellanos le colocan en el papel de árbitro que, debido a su natural bondad, se limita a aceptar lo que deciden sus súbditos aunque, eso sí, conservando una marcada superioridad política –recuérdese que el

[78] "Et facti sunt termini regni Adefonsi regis Legionis a mari magno Oceano, quod est a Patrono Sancti Iacobi, usque ad fluuium Rodani" (CAI, I, 68, p. 181). Véase REGLERO DE LA FUENTE (2013), "Visión y construcción del espacio…".

[79] "Sed concordiantibus comite Manrico et fratre eius comite Nunno cum omnibus, qui ad regnum Castelle pertinebant, Adefonsum filium domini sui regis Sancii sibi regem constituerunt. Fredenandus autem rex, ut erat pius et ilaris, acceptauit quod fecerant Castellani" (CM, IV, 79, p. 316).

Chronicon mundi defiende que el leonés reinó "en todo el imperio de su padre, en donde fue llamado «rex Yspaniarum»"[80]– y casi moral.

Jiménez de Rada, sin embargo, ofrece una visión de los hechos en las que el leonés desempeña el claro papel de adversario y enemigo y, por el contrario, algunos nobles cumplen con la función de rescatar a un Alfonso VIII aún niño de las manos de Fernando II y los suyos protegiendo sus inicios como soberano de Castilla y la recuperación del territorio perdido frente a las depredaciones de su tío:

> "libró justamente muchas batallas contra su tío y merecidamente recuperó numerosas fortificaciones antes perdidas con la ayuda de los condes Manrique y Nuño y de numerosos nobles, que con gran lealtad estuvieron permanentemente a su lado durante toda su vida e incluso lo criaron y arroparon con sus propios brazos"[81].

Esta situación y la actitud de los nobles respecto a su *dominus naturalis* es aprovechada por el Toledano para hilvanar un conocidísimo discurso acerca de la *fide* y la *fidelitatis*, sobre el que se volverá más adelante.

La fuerza de los componentes del reino y, en especial, de la nobleza y las ciudades resulta clave a la hora de entender la perspectiva cronística sobre la llegada al poder de Fernando III. El protagonismo recae en ellos a lo largo del relato –al igual que ocurrirá con motivo del acceso al trono de León[82]–, mientras que el nuevo monarca se limita a asumir un rol muy pasivo. Este episodio recuerda, curiosamente, a la coronación imperial de Alfonso VII en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Los *magnates*, además, no solo desempeñan un papel capital en el acceso al trono del nuevo soberano, sino en la toma de sus primeras decisiones. El pasaje de la famosa curia de Muñó, celebrada en 1224, es muy revelador al respecto: el rey, deseoso de relanzar la guerra contra los musulmanes, acude ante la asamblea constituida por su madre, Berenguela, y los barones del reino, y tras exponerles con gran humildad su propuesta,

> "La noble reina, viendo el corazón de su hijo inflamado y encendido por tan noble deseo, le respondió, como era su costumbre, con breves palabras: «Hijo querido, mi gloria y mi gozo vos

[80] "in toto imperio patris sui, unde rex Yspaniarum fuit uocatus" (CM, IV, 79, p. 316).
[81] "bella plurima contra patruum decenter exercuit et munitionis plurimas in merito perditas merito recuperauit fauentibus sibi Amalrico et Nunio comitibus et plurimis magnatibus, qui toto tempore uite sue ei fideliter et inseparabiliter adheserunt, qui etiam eum propriis humeris et brachiis nutrierunt" (HG, VII, 15-17, pp. 236-240, cita p. 240; trad. p. 287).
[82] CLRC, 61, pp. 103-104.

> sois; siempre de corazón deseé y con cuanto pude procuré vuestro éxito y felicidad. Están presentes vuestros vasallos, la corte está reunida. Que ellos nos aconsejen como es su deber y seguid en esto su consejo». El rey se retiró aparte un poco de tiempo a petición de los magnates, que permanecieron con la noble reina. Después de un pequeño cambio de impresiones y deliberación, coincidieron todos en la misma opinión: que el rey declarara la guerra a los sarracenos. Cuando el rey conoció la decisión de su madre y oyó la respuesta de los magnates, se alegró en el Señor más de lo que podría creerse"[83].

De nuevo queda clara la supeditación del rey y de sus decisiones al *consilium* de la nobleza (y, por supuesto, de su omnipresente madre). C. Ayala ha señalado que en el discurso del rey a su madre y los barones aparecen ya los elementos ideológicos propios de un caudillismo sacral que marca el comienzo de una nueva etapa para Fernando III, marcada por la guerra contra el islam y la emancipación de la tutela materna[84]. Sin desmerecer lo acertado de esta visión, quizá no subraye lo suficiente el poderoso componente pactista que muestra la réplica de Berenguela y el hecho de que el rey consienta de buena gana en retirarse y esperar a la deliberación y la decisión final de esta y de sus nobles. Por su parte, G. Martin asevera que el canciller castellano ejemplifica en su crónica un modelo de realeza pactista, pero en la que el soberano ejerce el papel de árbitro:

> "Sobre esta *curia* que lo rodea y ayuda con sus consejos se perfila un rey que escucha, delibera y decide; un rey, en definitiva, que medita y que, convertido de golpe en soberano, y al igual que elige darse a sí mismo el espaldarazo para no ubicarse en ninguna dependencia, puede decidir que sigue no ya el consejo de los sabios sino la conducta que en su fuero interno le inspira su reflexión personal, a menudo iluminada por el Espíritu del Señor"[85].

En realidad, a juzgar por los fragmentos ya vistos y por otros que se comentarán más adelante, la visión de Juan de Osma parece encajar mucho mejor en patrones de tipo

[83] "Nobilis regina, uidens cor filii inflamatum et tam nobili desiderio accensum, ut erat mos eius, breuibus filium allocuta est: «Fili dulcissime, gloria mea et gaudium meum uso estis; beatitudinem uestram et succesus semper ex animo desideraui et, quantumcumque potui, procuraui. Astant uassalli uestri, curia interest, ipsi consulant nobis sicut tenentur et consilium eorum sequimini in hoc facto». Rex de uoluntate magnatum ad modicum seccessit in partem. Ipsi uero remanentes cum regina nobili, tractatu modico et deliberatione habita, omnes in eamdem sententiam conuenerunt, ut rex modis omnibus guerram Sarracenis moueret. Rex autem, intellecta uoluntate matris et audito responso magnatum, exultauit in Domino ultra quam credi possit" (CLRC, 44, p. 86; trad. p. 125).

[84] AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística…", pp. 258-259.

[85] "Sur cette *curia* qui l'entoure et le comble de ses conseils, se profile un roi qui écoute, délibère et puis tranche, un roi, à l'occasion, méditatif et qui, soudainement souverain, délié de tout, de même qu'il choisit de s'adouber lui-même pour n'être sous la dépendance de personne, peut déterminer de suivre non pas le conseil des sages mais la conduite qu'en son for intérieur lui inspire sa réflexion personnelle, souvent éclairée par l'Esprit du Seigneur" (MARTIN, G. (2006), "La contribution de Jean d'Osma…", § 11).

feudal: la nobleza está muy presente a lo largo de toda la narración y cabe preguntarse, en más de una ocasión, quién, si el rey o los *magnates*, lleva la voz protagonista.

Lucas de Tuy es el más parco de los tres cronistas respecto a los comienzos del reinado de Fernando III. Solo indica que el hijo de Berenguela y Alfonso IX

> "empezó a reinar felizmente al entregarle el reino su madre Berenguela. Pues los nobles de Castilla habían entregado el reino a la reina Berenguela, al ser esta la primogénita del rey Alfonso de Castilla; y esta, como se ha dicho, le entregó el reino a su hijo Fernando"[86].

La cadena de transmisión del reino es clara, y de nuevo se subraya el papel de los nobles en tanto que motores de la acción política. Teniendo en cuenta la escasa simpatía profesada por el Tudense a este colectivo y los paralelismos que pueden establecerse con otros eventos similares –como los relativos a los Jueces y condes de Castilla–, quizá cabría detectar aquí un cierto desprestigio de la realeza castellana de Fernando III. Solo a la muerte de su padre, Alfonso IX, y con la obtención del reino de León, el joven monarca se halla, a ojos del canónigo de San Isidoro, en posición de considerarse verdaderamente un rey en la estela de sus antecesores leoneses[87].

Por último, el caso portugués se inscribe en un marco en que la nobleza desempeña un papel ambiguo en la llegada al poder de Alfonso Enríquez. Los *Annales* dedican un largo párrafo a explicar las intrigas políticas que llevaron a la batalla de San Mamede entre los partidarios del joven infante y los de su madre Teresa:

> "…muerto su padre el conde D. Enrique, como él todavía fuese un niño de dos o tres años, algunos indignos extranjeros usurpaban el gobierno de Portugal con el consentimiento de su madre, la reina doña Teresa, que quería gobernar presuntuosamente en lugar de su marido, apartando al hijo de los asuntos del reino. Como de ninguna manera podía soportar esta afrenta tan vergonzosa (era ya mayor de edad y de buen ánimo), convocó a sus amigos y a los mejores nobles de Portugal, que sobremanera preferían su gobierno al de su madre y los indignos extranjeros que querían reinar sobre ellos. Trabó combate con estos en el campo de San Mamede, que está cerca del castillo de

[86] "ei matre Berengaria tradente regnum, felicissime regnare cepit. Siquidem Castelle nobiles regnum Berengarie regine tradiderunt, eo quod erat primogenita Adefonsi regis Castelle et ipsa, ut dictum est, tradidit regnum filio suo Fernando" (CM, IV, 93, p. 332).
[87] CM, IV, 99, pp. 338-339.

> Guimarães y fueron vencidos y aplastados por él, y unos huyeron de su vista y a otros los hizo prisioneros"[88].

El cronista distingue entre aquellos nobles que apoyan sin fisuras a Alfonso y aquellos otros que se oponen a su gobierno, todo ello teñido además de una suerte de particularismo portugués contra los "exteros natione". Si bien los *Annales* no hablan de elección en ningún momento, no hay duda de que su autor es perfectamente consciente del papel desempeñado por algunos magnates portugueses en la consecución de la independencia política y la llegada al trono de Alfonso Enríquez.

4.3. Dos declaraciones de intenciones: del *Libro de las generaciones* a la *Historia gothica*

Dos casos realmente interesantes en este sentido, además de estrechamente vinculados entre sí tanto en el plano textual como en el ideológico, son los del *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* y la *Historia gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada. En ambos casos se narran los comienzos de varias de las dinastías regias hispánicas (y de la francesa en el caso del texto navarro) y, curiosamente, la fórmula política que suele repetirse en estos casos es la de la elección nobiliaria.

Cuando se analiza el *Libro de las generaciones* en su conjunto se descubre un elemento común a todos estos relatos genealógicos, común asimismo a la narración acerca del origen de los Jueces de Castilla: la elección. En un momento o en otro, la intervención de las "hientes de la tierra", es decir, de los nobles, se hace necesaria para asegurar la llegada al trono –o al gobierno– de uno u otro de estos miembros, supliéndose así la carencia de una descendencia directa. En el caso asturleonés, como se ha visto, Pelayo es elegido por este colectivo anonimizado; en el castellano, Nuño Rasura y Laín Calvo son seleccionados por un procedimiento similar[89]. En el caso navarro, no se otorga a Íñigo

[88] "mortuo patre suo Comite Domino Henrico cum adhuc ipse puer esset duorum aut trium annorum, quidam indigni, et alienigene uendicabant Regnum Portugallis matre eius Regina Donna Tarasia eis consentiente uolens et ipsa superbe regnare loco mariti sui, amoto filio a negocio Regni. Quam iniuriam ualde inhonestam nullatenus ferre ualens (erat enim grandeuus etate, et bone indolis) conuocatis amicis suis et nobilioribus de Portugal, qui eum multo maxime quam matrem eius, uel indignos et exteros natione uolebant regnare super se. Commisit cum eis prelium in campo Sancti Mametis, quod est prope castellum de Vimaranes, et contriti sunt, et deuicti ab eo, et fugauerunt a facie eius, et comprehendit eos" (AL, II, p. 151).

[89] LGLR, IV, p. 33: "Est rei don Alfonso non lexo fillo nenguno, ni non remaso omne de so lignage qui mantouiesse el reismo, & estido la tierra assi luengos tiempos. E pues acordoron se & eslieron dos iudices

Arista ningún argumento para justificar su posición; no obstante, de Sancho Abarca, su nieto, se dice que a la muerte de sus progenitores,

> "priso lo un ric omne de la montanna e criolo al mello que pudo, e pusol nomne Sancho Garcez. E quando est ninno fo grande, fo omne muit esforçado e muit franc, & accullie a ssi todos los fillos d'algo que trobo en las montannas e daua les quanto que podia auer; e sos omnes quando uedieron qu'el era omne muit esforçado e de grant trauallo, pusieron le nomne Sanch Auarcha, e plegoron se todos los ricos omnes de la tierra, e por la bondat e por l'esfuerço que uedieron en el leuantoronlo rei"[90].

De nuevo aparecen aquí los "ricos omnes de la tierra", los nobles, protagonizando un levantamiento regio.

El caso aragonés parece derivar, evidentemente, de Sancho III el Mayor –y, por tanto, de una elección, dado que el pamplonés es descendiente de Sancho Abarca–; sin embargo, y pese a que el final de la frase está perdido, el *Libro de las generaciones* afirma que llegada la sucesión de Alfonso I y al morir este sin herederos, "ssacharon a so ermano don Remiro de la mongia e fizieron lo rey"[91]. No se especifica quiénes son los sujetos de esta acción, pero no sorprendería que fueran estas mismas gentes hacedoras de reyes a lo largo del relato.

Por último, en el caso francés, la continuidad entre merovingios y carolingios se asegura en virtud del linaje; no obstante, no ocurre lo mismo en el caso de carolingios y Capetos. Esto es muy llamativo si se tiene en cuenta el interés que en los textos franceses coetáneos se estaba poniendo en legitimar la dinastía de Felipe Augusto a través de la sangre. La solución del *Libro*, de nuevo, pasa por afirmar la preponderancia del principio de elección:

> "Murie est rei Lodois [V] e non lexo fillo nengunno, e los franceses leuantaron rei ad Vgon el duc, qui fo fillo de Vgon el grant duc. Aqui s'estallo la generacion de Charles. Est rei Vgon que leuantaron ouo fillo al rei Roberth…"[92]

En suma, a la hora de establecer los orígenes y los avatares de las distintas dinastías regias que considera, el autor del *Libro de las generaciones* parece acordar una importancia primordial al papel ejercido no ya por la sangre y la estirpe sino, sobre todo,

---

porques cabdellassen d'estos dos iudices: el uno ouo nomne Nunno Rasuera & el otro ouo nomne Lain Calbo".

[90] LGLR, V, pp. 35-36.

[91] LGLR, VI, p. 38. Una posible continuación de este texto amputado puede leerse al final del *Fuero General de Navarra*, vol. 2, p. 246.

[92] LGLR, VII, p. 39.

por la elección y por el consentimiento de las "gentes de la tierra", en otras palabras, por la nobleza. En este sentido, la hipótesis para este texto de un autor vinculado en especial a círculos navarros y castellanos, pero con conocimiento también de la realidad aragonesa y francesa, con semejante aprecio por los nobles y su papel primordial, legitimador y, más aún, generador de realezas, para las fechas de datación propuestas, bien podría encajar con el perfil de Rodrigo Jiménez de Rada, como ha sugerido F. Miranda hace no mucho[93]. Un perfil claramente pronobiliario como el suyo, por no hablar del uso *in extenso* que hace del *Libro de las generaciones* en su propia crónica, la *Historia gothica*, también plagada de intervencionismo nobiliario, lleva a plantearse que el futuro arzobispo de Toledo pudo guardar una estrecha relación con este opúsculo navarro, ya fuera como autor directo o como promotor más o menos cercano del mismo.

En efecto, si se analiza el discurso de la obra de Toledano sobre los orígenes de las distintas realezas, se comprueba que sigue de cerca el relato del *Libro* navarro. Sin ir más lejos, la leyenda de los Jueces de Castilla supone toda una alabanza al sistema electivo, pues da comienzo a una muy próspera y victoriosa dinastía (condal) a partir del acuerdo y el consentimiento de los *nobiles* y de los *milites* castellanos. Junto al caso de Castilla, los de Pamplona; primero, con el joven Sancho Garcés I adoptado por un noble tras la desdichada muerte de sus progenitores[94]; y más tarde, en el siglo XII, de nuevo con la intervención nobiliaria para garantizar la restauración de una realeza navarra en la persona de García Ramírez:

> "García Ramírez fue el primero que reinó en Navarra desde que Fernando, hijo de Sancho el Mayor, trasladara la capitalidad del reino de Navarra a Castilla, y por entonces los navarros, como habiendo perdido el norte, estaban vacilantes entre el reino de Castilla y el de Aragón. Debido a esto, como después de la muerte de los reyes de Aragón Pedro y Alfonso, que murieron sin hijos, el reino de Navarra anduviera dividido en diversas facciones, los navarros hicieron venir en secreto desde la corte de Monzón a García Ramírez, de quien ya he hablado, mediante el concurso de dos barones, Guillermo Aznar de Oteiza y Fortún Íñiguez de Leet, y lo hicieron su rey y señor, y con su persona resurgió el reino de Navarra con suficiente garantía"[95].

[93] MIRANDA GARCÍA, F. (2021), "Recrear y gestionar…" (en prensa).
[94] HG, V, 21, 22 y 23, pp. 171-172.
[95] "Garsiam Ranimiri, qui primus regnauit in Nauarra ex quo Fernandus filius Sancii Maioris sedem regni a Nauarra transtulit in Castellam, et tunc temporis Nauarri inter regnum Castelle et Aragonie quasi acephali fluctuabant. Unde cum post mortem Petri et Aldefonsi regum Aragonie, qui sine filiis decesserunt, regnum Nauarre diuersis studiis traheretur, Nauarri Garsiam Ranimiri, de quo diximus, missis duobus baronibus Guillelmo Acenarii de Oteyça et Fortunio Enechonis de Leet. Clamculo a Moncionis curia euocarunt et eum sibi in regem et principem elegerunt, et per eum fuit regnum Nauarre satis tenue reparatum" (HG, V, 24, p. 172; trad. p. 215).

Por mucho que el arzobispo reconstruya la genealogía de García Ramírez a través de una de las hijas del Cid y lo haga entroncar con Sancho IV el de Peñalén, el espaldarazo definitivo a su candidatura regia viene dado por la acción de los *barones* del reino, responsables, en última instancia, no solo de la reinstauración de una dinastía, sino de la separación de Navarra de Aragón.

De hecho, el mismo proceso se repite en el caso del vecino reino aragonés, también con motivo de la muerte sin herederos de Alfonso el Batallador y de la elección de su hermano, Ramiro II el Monje. El relato de Jiménez de Rada vuelve a recalcar el papel de los *magnates* y su imprescindible protagonismo para preservar la integridad del *regnum*:

> "Pero al cabo de bastantes años surgió el conflicto entre los aragoneses al morir los otros dos hermanos sin descendencia y ser Ramiro, como he dicho, monje y sacerdote y no poder hacer la guerra ni dictar justicia a la manera de los reyes, ni poder proveerse legalmente de una esposa. Debido a esto estaban dispuestos a nombrar sucesor del fallecido rey a un noble que se llamaba Pedro Atarés; pero como éste se comportaba de una manera poco sensata, empezó a pavonearse con su próximo tratamiento y a mostrarse altanero con el poder que anhelaba, pero aún no poseía, y a menospreciar a los nobles. Por esta razón dos hombres poderosos, Pedro Tizón de Cadreita y Peregrino de Castillo Azuelo, nobles y ricos como eran, y deseando preservar la lealtad a su señor natural, hicieron desistir a muchos de su primitiva decisión y lograron a base de inteligencia y entrega que hicieran venir al monje Ramiro del monasterio. Cierto día en que, mientras la corte de los aragoneses se encontraba reunida en Borja para elevar al trono al ya nombrado Pedro, habían llegado de Navarra algunos nobles y los aragoneses los habían acogido con escasa cordialidad, Pedro Tizón, saliéndoles al encuentro, los acogió con generosidad y efusión, y al enterarse de que Pedro Atarés estaba disfrutando de un baño, condujo a esos nobles hasta él, pero les fue impedida la entrada por los porteros, y al punto se alejaron llenos de indignación, y luego de almorzar con Pedro Tizón cambiaron de idea y regresaron. En esta misma reunión de la corte fue vetada, a instancia de estos nobles, la subida al trono de Pedro Atarés y el asunto fue aplazado hasta la corte de Monzón. Cuando se hubieron reunido de nuevo en Monzón, se impuso la opinión de los más influyentes, que postulaba que el monje Ramiro sucediese a su hermano difunto; y tras hacerle salir del monasterio lo elevaron al trono en Huesca, y poco tiempo después le consiguieron por esposa a la hermana del conde de Poitou"[96].

[96] "Verum interpositis multius annis, aliis duobus fratribus decedentibus sine prole, fuit inter Aragonenses dissensio subsecuta, quia cum Ranimirus, ut diximus, esset monachus et sacerdos, non posset bella neque iusticiam more regio exercere nec posset uxor legitime sibi dare. Unde et quendam nobilem, qui dicebatur Petrus Tharasie, uolebant regi mortuo subrogare; et quia ille minus prouide se gerebat, cepit de futuro nomine insolere et spei, non rei dominio superbire et nobiles dedignari. Vnde et duo magnates, scilicet, Petrus Ticionis de Catherecta et Peregrinus de Castello Acioli, cum essent nobiles et potentes et uellent fidelitatem naturali domino custodire, plurimorum animos a primo proposito reuocarunt, et ut Ranimirum monachum a monasterio euocarent, uigilanti studio procurarunt. Dum enim quadam die apud Borigam

En definitiva, los nobles, según Jiménez de Rada, no solo se hallan presentes en las génesis de los distintos linajes llamados a ocupar el solio visigodo y asturleonés, sino también en los orígenes de las otras familias regias hispánicas, de la casa condal castellana (que acabará deviniendo raigambre de la realeza castellanoleonesa) e, incluso, si se acepta la influencia del Toledano en la elaboración del *Libro de las generaciones*, también en la casa de Francia.

4.4. Los *Gesta comitum Barchinonensium*

Los *Gesta* suponen un caso particular, sobre todo en su primera sección (hasta Ramón Berenguer IV), debido a que los protagonistas de la narración pertenecen a la aristocracia. Junto a la legitimidad dinástica, a la concesión del *rex Francorum* y a las virtudes personales demostradas por Wifredo el Velloso, la justificación ideológica de la preeminencia y el dominio de la casa condal de Barcelona hunde sus raíces, precisamente, en el apoyo de los nobles, "magnates ac proceres totius patrie sue". Si bien los nobles aquí no hacen más que reconocer la evidencia, es decir, a Wifredo como legítimo señor del condado, "aceptaron a su señor y le juraron fidelidad así como servirle como su señor", y mediante este acto manifiestan la necesaria cooperación del resto de los poderosos en el desempeño del poder condal[97].

En este sentido, el asesinato del conde carolingio, Salomón, por Wifredo, no resulta un elemento extraño que chirríe con el resto del relato tal y como a veces ha sido presentado. Es cierto, sin duda, que la narración requería dejar vacante el trono condal, pero una muerte aparentemente tan gratuita no deja de ser sospechosa. Más allá de que en la leyenda original quizá dicho conde franco hubiera jugado un papel mayor que en los *Gesta*, lo que parece claro a la vista de esta concepción feudal del poder condal, el episodio es el corolario de la aclamación nobiliaria de Wifredo: al igual que los poderosos

Aragonensium curia conuenissat ut predictum Petrum ad regni fastigium subleuarent, et ex Nauarra aliqui de magnatibus aduenissent et eos Aragonenses minus curialiter recepissent, Petrus Ticionis eis occurrens recepit liberaliter et iocunde, et sciens Petrum Tharasie balnei deliciis detineri, predictos magnates duxit ad eum, set fuit eis a ianitoribus aditus denegatus; et indignantes ilico abierunt et peracto prandio cum Petro Ticionis mutato proposito recesserunt. In eadem autem curia procurantibus dictis magnatibus fuit promotio Petri Tharasie impedita et res dilata usque ad curiam Moncionis. Cumque in Moncione iterum conuenissent, pociorum consilium hoc firmauit, ut Ranimirum monachum fratri mortuo subrogarent; et eductum de monasterio apud Oscam in regni solio collocarunt et sororem comitis Pictauensis in uxorem ei post modicum temporis asciuerunt" (HG, VI, 2, p. 179; trad. pp. 222-223).

[97] "pro domino eum susceperunt et ei fidem tanquam domino suo se seruaturos iurauerunt" (GCB, II, 1, p. 121).

son necesarios para la llegada al poder, también lo son cuando se trata de desalojar a un candidato no deseado.

Pese a todo, la opinión de los nobles no vuelve a ser consultada en ningún otro momento de la narración relativo a las llegadas al poder; una vez superado de forma satisfactoria el "momento fundacional" de la dinastía, sus titulares parecen ejercer un tipo de poder que se escora más bien hacia fórmulas autocráticas o, cuando menos, muy poco colegiadas. Tampoco con motivo del acceso al rengo regio de Alfonso II de Aragón, gracias al matrimonio de Ramón Berenguer IV y Petronila, se menciona en ningún momento la intervención de los aristócratas.

La única excepción la constituye el último soberano añadido a los *Gesta* en la franja cronológica que aquí interesa: Jaime I, de quien se dice que empezó a reinar "cum consilio magnatum suorum"[98]. Sin embargo, puede reseñarse que la adquisición de las distintas posesiones del condado de Barcelona y la corona de Aragón se realizan en buena medida siguiendo una clara lógica feudal: Besalú y Cerdaña, originalmente parte del *honor* de Wifredo el Velloso, regresan a manos de Ramón Berenguer III y Ramón Berenguer IV a la muerte respectiva de sus titulares sin descendencia –a decir de los *Gesta*–[99]; mientras que el ducado de Provenza acaba en manos de Alfonso II según una lógica muy similar[100]. Todas estas afirmaciones en un texto como los *Gesta comitum Barchinonensium* no hacen sino subrayar, a fin de cuentas, la importancia del entramado político y jurídico que vincula a señores y vasallos y que rige las relaciones de poder en una clave marcadamente nobiliaria y, por tanto, feudal.

5. El rey por elección: el caso francés

5.1. De los orígenes troyanos a los carolingios

En las crónicas francesas, son ante todo las *historiae* las que más ejemplos de participación nobiliaria proporcionan en relación al acceso al trono. Los ejemplos se repiten entre reyes merovingios, carolingios y también robertinos (hasta Hugo Capeto). De hecho, Faramundo, considerado por los cronistas como primer rey propiamente dicho

[98] GCB, XV, 2, p. 157.
[99] GCB, X, 5 y XI, 6, pp. 139 y 141.
[100] GCB, XIII, 3-4, pp. 146.

de los francos, llega al trono gracias a la elección de estos mismos *Franci*. Algunos de sus antecesores ya habían sido elegidos como caudillos o *duces*[101]; pero es el hijo de Marcomer quien goza por vez primera del título regio, tanto en la *Historia succinta* como en la *Historia regum Francorum*:

> "En el año 424, tras la muerte de los duques de los francos Marcomer y Simón, los francos deliberaron en común para dotarse de un rey al igual que otros pueblos; y ordenaron rey al hijo del duque Marcomer, Faramundo"[102].

La primera aparición de esta elección regia se remonta al *Liber historiae Francorum* de mediados del siglo VIII y, de hecho, estaría llamada a hacer fortuna a lo largo de muchos siglos gracias a sus implicaciones relativas a la instauración de una realeza electiva[103]. De nuevo se constata cómo, al igual que en los casos hispánicos ya vistos, la realeza francesa se funda, entre otros, en un elemento electivo. De entre los reyes merovingios, son varios los que acceden al trono mediante este sistema; además, alguno incluso –como Childerico I, padre del famoso Clovodeo[104]– es destronado por los *Franci* por su nefasta gestión de los asuntos del reino.

Estas formulaciones no solo aparecen en las *historiae* que remontan su relato hasta los orígenes; recuérdese que los *gesta* tanto de Rigord como de Guillermo el Bretón también incluyen –aunque de forma mucho más sucinta– un breve recordatorio genealógico que alcanza los momentos fundacionales. El clérigo de Saint-Denis, por ejemplo, data en su relato la elección de caudillos no solo en el tiempo de Faramundo, sino más atrás, con aquel mítico Franción que dio nombre al pueblo de los *Franci*. Además, también menciona la supuesta costumbre de los galos –habitantes de la Galia previos a la llegada de los francos– de elegir a sus propios "consules":

> "La destrucción de Troya provocó la huida de una gran multitud que se dividió luego en dos pueblos: uno habría elevado a la dignidad regia a Franción, uno de los nietos de Príamo, es decir, un hijo de Héctor. […] En aquel tiempo, no había un rey en la Galia, pero cada cual hacía lo que le parecía justo. Sin embargo, estaban sometidos a los romanos y, siguiendo su costumbre, elegían cada año entre ellos a cónsules para gobernar al pueblo"[105].

---

[101] Por ejemplo, *vid.* AGRF, 1, p. 395; HSGS, I, 4, p. 565.
[102] "Anno Domini CCCCXXIV Marchomiro et Symone Francorum ducibus defunctis, Franci in commune deliberant, ut et ipsi, sicut alie gentes, unum regem habeant, et filium Marchomiri ducis, Pharamundum, sibi regem ordinant" (HSGS, I, 5, p. 567; también HRF, I, 4 [BNF, ms. lat. 17008, fol. 3v]).
[103] KOOPMANS, J. (2010), "À l'ombre de Pharamond…", pp. 135-143.
[104] AGRF, 1, p.
[105] "Post euersionem Troie multitudo magna inde fugiens ac deinde in duos populos se diuidens, alia Francionem, quendam Priami regis Troie nepotem, uidelicet Hectoris filium, super se regem leuauit. […]

Es cierto que este pasaje puede ser tan solo un prestamo del *Liber historiae Francorum* sin mayores pretensiones que las de narrar los ilustres orígenes de la realeza franca; de hecho, el resto del pasaje se limita a enumerar, en un estilo telegráfico, a los distintos titulares hasta llegar a Felipe Augusto. Con todo, también podría verse aquí, enunciado de forma sutil, un recordatorio de la presencia de los *Franci*, de esos próceres que en el pasado tuvieron el poder de crear caudillos y a quienes conviene tener en cuenta.

Los nobles francos también se hallan en el origen de la dinastía de los carolingios[106]. Ni que decir tiene que los mayordomos de palacio eran, por definición, miembros de la alta aristocracia; la raigambre del linaje de Pipino el Breve se remontaba, por tanto, a un origen noble. Incluso así, los cronistas procuraron dotar al nuevo rey carolingio de un plus de legitimidad al colocarlo no solo bajo el beneplácito papal sino también bajo el consentimiento de los poderosos: así, Pipino el Breve obtiene la corona tras consultar con el papa, pero, sobre todo, después de que los "Franci Pipinum regem super se statuunt", como señala la *Abbreviatio*[107], o de la "Francorum electione", a decir de Andrés de Marchiennes[108]. En ambos casos, a la legitimidad proveniente de las virtudes personales y de la elección divina, encarnada en el beneplácito papal, se suma la aclamación del pueblo, de los *Franci*, en toda una declaración de intenciones. Y es que si Pipino derribó de manera definitiva a la dinastía de los merovingios, lo hizo no con una usurpación –como luego se diría de Hugo Capeto–, sino con todas las garantías de la legitimidad.

La *Historia regum Francorum*, por el contrario, solo atribuye a los magnates la responsabilidad del encierro en un monasterio del último soberano merovingio, pero no la de haber convertido a Pipino en rey:

> "el pontífice le señaló que debía ser llamado rey aquél que gestionara adecuadamente el bien público. Y movidos por esta respuesta los francos encerraron a Hilderico en un monasterio tras

In diebus illis non erat rex in Galliam sed unusquisque quod sibi rectum uidebatur faciebat. Subditi tamen Romanis erant et, secundum morem ipsorum, ad regendum populum consules singulis annis ex semetipsis creabant" (Rig, 39, pp. 194 y 200; también GB(p), 2, p. 170).

[106] *Vid.* DHONDT, J. (1939), "Élection et hérédité…".

[107] AGRF, 16, p. 399.

[108] HSGS, II, 2, p. 694.

> ataviarle con la túnica monacal y constituyeron a Pipino, hijo de Carlos Martel, príncipe de toda la casa regia, en rey"[109].

El padre de Carlomagno adopta el título regio por su propia mano, sin aclamaciones ni elecciones, justo igual que ocurre más adelante con Hugo Capeto.

5.2. De los carolingios a los Capetos

Si entre los merovingios había algunos ejemplos de reyes elegidos –o desposeídos–, entre los carolingios esta situación se normaliza, en especial a partir de Luis el Piadoso. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum*, por ejemplo, se detiene en señalar cómo son los magnates los responsables –junto a los eclesiásticos– de la deposición del hijo de Carlomagno y de su reinstauración tras su penitencia pública[110]. En la misma línea, la crónica de comienzos del siglo XIII conocida como *Historia regum Francorum* escenifica el papel de la nobleza en el conflicto entre los tres hijos de Luis el Piadoso –Lotario, Luis el Germánico y Carlos el Calvo– al recibir cada cual su respectiva porción del reino de manos de su padre. Son, al fin, los *optimates* y los *primores* quienes, reunidos en *consilium*, intervienen con el fin de determinar con exactitud el reparto de poder:

> "Tras la muerte de Luis el Piadoso, los hermanos se enfrentaron a causa del reparto del reino y lucharon en la tierra de Auxerre cerca de la villa de Fontenay el día de la Ascensión del Señor. Y en esta guerra se mataron entre sí casi todos los caballeros de Francia, Italia, Alemania y Borgoña. Obtuvo la victoria Carlos el Calvo, pero como ninguno de los hermanos desistía de la lucha, los nobles se reunieron en un concilio para tratar de la paz. Y de cada parte eligieron a 40 grandes, que de común acuerdo dividieron el reino de forma ecuánime"[111].

El pasaje se inspira en la entrada de los *Annales Bertiniani* para los años 841-842; y pone de relieve el papel esencial que desempeña la aristocracia no solo a la hora de ejercer de mediadora en el seno de una disputa fratricida, sino sobre todo en la futura

[109] "cui pontifex remandauit illum deber regem appellari, qui bene rem gereret publicam. Qua responsione Franci animati, Hilderico in monasterio detruso et monachali tunica palliato, Pipinum, Karoli Marcelli filium, totius domus regie principem regem sibi constituit" (HRF, II, 1, [BNF, ms. latin 14663, fol. 212v]).
[110] AGRF, 20, p. 4..
[111] "Post Ludouici Pii obitum, fratribus de regni partitione discordantibus, conferitur inter eos pugna in pago Autisiodorensi apud Fontanicum uillam die Ascensionis Domini: in quo bello Francie, Aquitanie, Italie, Alemannie, Burgundie omnes pene milites mutuis sese concidere uulneribus. Victoriam tamen obtinuit Karolus Caluus. Sed cum necdum fratres a bello desisterent, consilio tamen optimatum de pace agitur; et de partibus singulorum XL primores eliguntur, qui in unum conuenientes regnum equaliter diuiderunt" (HRF, II, 56 [BNF, ms. latin 14663, fol. 234v]).

configuración política del reino de Francia. Las otras dos crónicas de los siglos XII y XIII que también tratan este asunto –la *Abbreviatio* y la *Historia succinta*–, sin embargo, no enfocan este suceso de la misma manera: la primera presenta la partición en exclusiva como voluntad de Luis el Piadoso; mientras que la segunda sigue la versión de Sigebert de Gembloux, mucho más escueta y en la que los magnates solo intervienen para prestarle juramento al emperador de respetar la partición hecha de la herencia entre sus hijos[112].

Los restantes reyes carolingios deben su poder en buena medida a una nobleza que cada vez aparece con más influencia en el relato de las crónicas, hasta el punto incluso de poder competir con el linaje de Carlomagno en sus pretensiones de ocupar el trono de Francia. De este modo, Andrés de Marchiennes presenta una realidad en la que buena parte de los titulares del poder regio se lo deben a los nobles, hecho resaltado, además, por incluir como titulares de la corona de Francia a aquellos monarcas germanos e itálicos que, de forma excepcional, ocuparon el trono (o lo intentaron). La presencia de los *Franci* se vuelve una constante en medio de la inestabilidad política tan característica de la segunda mitad del siglo IX y de la primera del X. Los nobles, ante los avatares dinásticos de los carolingios (como la minoría de edad de Carlos el Simple), y ante el riesgo de lo que es presentado como una usurpación a manos de los robertinos, llaman para aposentarse en el solio regio a Carlos III el Gordo o a Arnulfo de Carintia, soberanos de Germania (Francia oriental), así como a Guido III de Italia; más adelante incluso apelarán a los emperadores Enrique I y Otón I a tal efecto. Los *Franci* aparecen de este modo, en la *Historia succinta*, divididos en dos grupos: uno leal al poder establecido y a la legítima dinastía, la carolingia, y que antes que ser gobernados por reyes ajenos a esta estirpe prefieren entregar el reino a los soberanos de otras regiones del Imperio, al fin y al cabo descendientes también de Carlomagno. El caso de la llamada a Arnulfo, rey de Francia Oriental y de Lotaringia, es muy significativo:

> "Los francos del sur, considerando inválidas las pretensiones de Carlos [el Simple] sobre el gobierno del imperio, lo expulsaron del reino y colocaron sobre el solio regio a Arnulfo, hijo de su hermano Carlomán. […] Los francos se dirigieron a Arnulfo, rey de Alemania, futuro emperador, para que acudiese a Francia y recibiera el reino por la sucesión que le correspondía"[113].

[112] AGRF, 20, p. 401; HSGS, II, 10, p. 720; inspirada esta última en Sigebert de Gembloux, *Chronicon*, a. 821 (MGH SS, vol. 6, p. 337).
[113] "Franci Australes, uidentes Karoli imperatoris uires ad regendum imperium inualidas, eiecto eo de regno Arnulfum, filium Karlomanni fratris eius, in regni solio ponunt. […] Franci uero ad Arnulfum regem Germanie, futurum imperatorem, se contulerunt ut ueniret in Franciam et regnum ex auita successione sibi debitum reciperet" (HSGS, II, 18-19, pp. 746-747).

El otro es el encarnado por los robertinos y sus partidarios, sin cesar calificados de usurpadores y de "alienus" al "genus Karolus Magnus". Eudo, el primero de los miembros de dicho linaje que logra acceder al trono, es denigrado por el cronista por lo que considera un golpe de estado en toda regla sustentado, además, en el apoyo de un sector de la aristocracia:

> "Los francos, olvidando a Carlos, hijo de Luis el Tartamudo, un niño de diez años, hicieron rey a Eudo, conde de París, hijo del duque Roberto, que como dijimos fue muerto por los normandos. También hicieron rey de los borgoñones a Rodolfo tras imponerle la corona. […] Los francos se dividieron, pues algunos de ellos querían hacer rey a Guido de Italia, sobre todo los que apoyaban al arzobispo Fulco de Reims. Otros (entre los que destacaba el conde Teodorico) querían que fuera rey el mencionado Eudo. Se reunieron así los que había elegido a Eudo en el palacio de Compiègne y, tras mostrarse de acuerdo, lo convirtieron en rey a través de las manos del arzobispo Gualterio de Sens y su bendición"[114].

El cronista de Marchiennes carga las tintas, en más de una ocasión, contra la perfidia de la aristocracia, a la que considera siempre dispuesta a cambiar de bando y a ponerse del lado del mejor postor. Un ejemplo claro lo proporciona la narración de la emboscada que conduce a Carlos el Simple a la prisión de Péronne, donde acabará sus días, tras lo que el cronista interpela al lector y se lamenta:

> "Regresando victorioso el rey Carlos, acudió a su encuentro Herberto [de Troyes], traidor infame, y engañándolo con una paz ficticia y con la hospitalidad en el castillo que se llama Péronne, lo encarceló. Y así, mediante el engaño, lo retuvo cautivo. Este Roberto había desposado a una hermana del susodicho Herberto, y de esta unión nació Hugo el Grande. […] ¡Toma nota, oh, prudente lector, de la malicia, la traición y la pereza de los próceres de los francos! Pues cuando su rey y señor legítimo fue encerrado injustamente por un apestoso traidor, apenas trataron de liberarlo"[115].

[114] "Franci uero, neglecto Karolo, filio Ludouici Balbi, puero uix decenni, regem sibi preficiunt Odonem comitem Parisiensem, filium Roberti ducis, quem a Northmannis occisum supradiximus. Rodolfus autem, corona sibi imposita, rex Burgundionum statuitur. […] Diuisi enim sunt Franci, et aliqui eorum uolebant constituere regem Widonem de Italia, maxime uero illi qui partibus Fulconis archiepiscopi Rhemensis sauebant. Alii, prafatum Odonem (inter quos Theodericus comes eminebat) in regno statuere contendebant. Conuenerunt itaque qui Odonem elegerunt in Compendio palatio atque consensu eorum qui sibi fauebant, per manis Walteri archiepiscopi Senonensis, benedici sibi eum in regem fecerunt" (HSGS, II, 18-19, p. 746).

[115] "Karolo regi [...] uictori reuertenti, occurri Heribertus, infidelium nequissimus, et sub ficte pacis simulatione, in castrum quod Perrona dicitur, ut hospitandi gratia diuerteret, compulit regem. Et sic cum dolo captum retinuit. Habebat enim ipse Robertus sororem ipsius Herberti in coniugio, de qua ortus est Hugo Magnus. [...] Nota, prudens lector! procerum Francorum malitiam, proditionem uel ignauiam: qui regem suum et dominum legitimum ab uno traditore pestifero iniuste detentum minime liberauerunt" (HSGS, II, 20, p. 757).

Una afirmación semejante repite la crónica respecto al obispo Ascelino de Laon, a quien hace responsable de la captura de Carlos de Lorena y, en último término, de la usurpación de Hugo Capeto[116].

Por el contrario, la *Historia regum Francorum* proporciona una versión bastante distinta del papel de la nobleza: por ejemplo, la decisión de los magnates de alzar en el trono a Eudo en lugar de a Carlos el Simple responde a dos razones de peso: el fatídico legado de su antecesor –antecesor que, de hecho, inventa la crónica– y la muy temprana edad del carolingio:

> "El rey Carlomán fue sucedido por su hijo, Luis, quien no hizo nada para ser llamado fuerte, pues se comportó sin mostrar ningún valor, y además perpetró hechos detestables al sacar a cierta monja del monasterio de novicias de Chelles para copular con ella en su lecho. Tras administrar durante un tiempo el territorio del reino, terminó sus días. Su hijo Carlos, que más tarde fue llamado el Simple, permanecía en la cuna, y su edad no era juzgada apta por los magnates de Francia para ejercer el poder, máxime cuando se habían recibido noticias de que se aproximaban los normandos, y por ello se reunieron en un consejo para tratar de estas cosas"[117].

Este "Ludouicus qui nil fecisse", Luis el Holgazán, habría de ser en realidad Luis V, último soberano carolingio de Francia antes de la llegada de Hugo Capeto en 987. Sin embargo, la *Historia regum Francorum* no solo mantiene al Luis V histórico al final de su relato sobre los carolingios –referencia absolutamente telegráfica por su brevedad–, sino que inserta precisamente en este pasaje una referencia duplicada a este soberano y lo convierte en un personaje disoluto y denigrado. En este contexto, con un heredero por vía del linaje menor de edad –"in cunis remanente"–, la elección de otro candidato mucho más capacitado como Eudo es presentada por el cronista como lógica y deseable. Allí donde el cronista de Marchiennes mostraba una aristocracia poco fiable y dividida en dos facciones, una fiel al poder establecido y otra dispuesta a echarse en brazos de cualquier otro candidato, el anónimo escritor pro Capetos del siglo XIII convierte a los *primores* en

[116] HSGS, II, 24, p. 988.

[117] "Karolomanno itaque regi iam successerat filius eius Ludouicus, qui nil fecisse prenomen sortitus est, siue quod regno potitus nil strenue gessit, seu quod sanctimonialem quamdam, ut fertur, a Kala puellarum monasterio abstractam lecto suo copulans, rem detestabilem perpetrauit. Qui post amministratum per aliquod temporis spatium regnum diem clausit extremum. Karolo filio eius, qui postea Simplex dictus est, in cunis remanente, eius etatem Francie primores incongruam, ut erat, exercende dominationi arbitrati, maxime cum iam recidiui Normannorum motus nunciarentur, consilium de summis ineunt rebus" (HRF, II, 63 [RHGF, vol. 9, p. 42]); el pasaje final sobre la coronación de Eudo se inspira de la AGRF, 24, p. 402.

un factor de estabilidad en el reino, conocedores de lo que mejor conviene a la situación política.

Algo muy similar se produce con el acceso al trono de Raúl: de nuevo ante una situación de inestabilidad de la corona –el encarcelamiento de Carlos el Simple–, los nobles se reúnen y alzan como rey a un candidato que permita regresar a la paz; y, a su muerte, son de nuevo los magnates –con el *dux* Hugo el Grande a su cabeza– los encargados de hacer que el candidato carolingio, Luis IV de Ultramar, regrese de tierras inglesas:

> "Mientras al rey Carlos [el Simple] ningún pacto podía sacarle de su prisión, los próceres de los francos, de común acuerdo con Hugo el Grande, que era varón de raigambre sajona, elevaron al reino a Rodolfo, noble varón e hijo de Ricardo, duque de Borgoña, por quien había sido bautizado. […] Cuando murió, Hugo el Grande, de mutuo acuerdo con los francos, envió en busca de Luis [IV de Ultramar], hijo de Carlos el Simple, rey de los francos, a Guillermo, arzobispo de Sens, quien, entregados los rehenes bajo juramento a su madre, Hedwig, lo trajo desde tierras de los ingleses"[118].

Sin embargo, y de forma llamativa, a partir de la llegada de la nueva dinastía al trono de Francia los nobles y los procesos electivos de la realeza desaparecen de los relatos cronísticos. El único que hace un comentario en este sentido es el anónimo cronista de la *Historia regum Francorum*, para quien Hugo Capeto se hace con el trono con el apoyo de los magnates: "los francos, abandonándolo [a Carlos de Lotaringia], se entregaron a Hugo Capeto, que en aquel tiempo gobernaba óptimamente el ducado de los francos"[119], sancionando de este modo el cambio de linaje en el reino de Francia.

5.3. Los Capetos: ¿la desaparición de la nobleza?

En efecto, con la llegada al poder de Hugo Capeto y sus descendientes, el papel de la nobleza prácticamente desaparece en lo referido a las elecciones regias. La

[118] "Karolus autem rex cernens se a carcere nullo pacto posse exire, Radulphum nobilem uirum, filium Ricardi Burgundionum ducis, quem de sacro fonte susceperat, una cum consilio Hugonis Magni filii Roberti, qui erat Saxonici generis uir, et procerum Francorum in regnum sublimauit. [...] Quo defuncto, Hugo Magnus una cum Francis miserunt pro Ludouico filio Karoli Simplicis regis Francorum Guillermum archiepiscopum Senonensem, qui datis obsidibus sub sacramenti titulo Ogiue matri eius, reduxit eum contulerat ad Anglicos" (HRF, II, 66 [RHGF, vol. 9, p. 44]).

[119] "Franci, eo relicto, ad Hugonem Capet, qui eo tempore Ducatum Francorum optime gubernabat, se conuerterunt" (HRF, III, 1 [RHGF, vol. 10, p. 277]).

Abbreviatio no hace mención alguna; la *Historia succinta* solo lo hace, y de forma discreta, con la presencia de algunos "primates regni" en la ceremonia de unción y coronación de Felipe I de Francia[120]; y la *Historia regum Francorum* emplea el verbo "eleuatus est" para referirse al acceso al trono de Enrique I[121], con la duda de si dicha expresión implica la participación de los nobles en el proceso o si, por el contrario, se trata de una fórmula retórica. En definitiva: las crónicas muestran (o más bien silencian) a una aristocracia que ha desaparecido casi por completo de un panorama político en el que, sin embargo, se hallaba muy presente durante la dinastía anterior.

Si se analizan a continuación los relatos de coronaciones de los textos catalogables como *gesta*, su protagonismo se difumina de igual forma. Rigord describe con cierto detalle el proceso que lleva a Felipe Augusto al trono de Francia, como ya se ha comentado. Con anterioridad a la ceremonia de coronación y a la unción, narra cómo su padre, Luis VII, reúne a los grandes barones para consultarles su decisión de elevar al trono a su hijo y sucesor:

> "En el año de la Encarnación de 1179, Luis, cristianísimo rey de los francos, prácticamente sexagenario, considerando la brevedad de la vida humana y sintiéndose agotado por su mala salud, debida a la parálisis, convocó un concilio general de todos los arzobispos, obispos, abades y barones de todo el reino de los francos, en París, en el palacio de nuestro venerable padre Mauricio, obispo de París. Cuando todos se hubieron reunido, el rey Luis entró primero solo en una capilla; y como tenía la costumbre de hacer en todos sus asuntos, dirigió sus plegarias al Señor; luego, llamando uno tras otro a los arzobispos, obispos, abades y a todos los príncipes del reino, les hizo partícipes de su intención: quería, con su consejo y su acuerdo, elevar a su queridísimo hijo Felipe Diosdado a la realeza de los francos, en la próxima fiesta de la Asunción de la beatísima Virgen María. Entonces, cuando los prelados y los príncipes oyeron así la voluntad del rey, exclamaron todos con una sola voz: «¡Así sea! ¡Así sea!» Y así terminó el concilio. Cuando se aproximaba esta fiesta de la beatísima Virgen María, el cristianísimo rey Luis acudió junto a su hijo Felipe a Compiègne"[122].

[120] HSGS, III, 4, p. 795.
[121] HRF, III, 4 (RHF, vol. 10, p. 277).
[122] "Anno dominice incarnationis MºCºLXXºIXº, Ludouicus christianissimus Francorum rex pene sexagenarius, considerans humane uite breuitatem senciensque se aduersa ualitudine paralysi aliquantulum pregrauari, conuocauit Parisius generale concilium omnium archiepiscoporum, episcoporum, abbatum necnon et baronum tocius regni Francorum in palatium uenerabilis patris nostri Mauricii Parisiensis episcopi: ubi residentibus omnibus, solus rex Ludouicus capellam ingressus primo ut in omnibus operibus suis facere consueuerat, oratione sua ad Dominum, deinde uocatis singulatim archiepiscopis, episcopis, abbatibus et omnibus regni principibus, communicauit eis consilium quod dilectissimum filium suum Philippum a Deo datum in instanti Assumptione beate Virginis Marie, cum consilio eorum et uoluntate, in regem Francorum sublimare uolebat. Audientes autem prelati et principes uoluntatem regis, omnes unanimiter clamauerunt dicentes: 'Fiat! Fiat!'. Et sic solutum est concilium. Adueniente autem festiuitate

En este caso no cabe hablar de una elección propiamente dicha, puesto que el origen de la decisión es el soberano y el papel de magnates y eclesiásticos se limita a ser consultados y a dar un consentimiento que se adivina, ante todo, retórico; y más si se tiene en cuenta el ambiente cuasimesiánico con el que Rigord envuelve a la figura del joven Felipe "Diosdado". Está claro que, a finales del siglo XII, la monarquía de los Capeto era sucesoria y seguía el principio de primogenitura, lo que, combinado con la unción, eliminaba en la práctica cualquier conato de destronamiento que pudiera surgir por parte de un hipotético candidato alternativo.

Del mismo modo, llegado el momento de la coronación, el clérigo de Saint-Denis ilustra la amplia presencia nobiliaria –"omnibus terre sue baronibus"– y, sobre todo, del rey Enrique II Plantagenet a modo de su principal vasallo (y muy pronto, también su principal rival). La ceremonia no cuenta, de nuevo, con ningún elemento que señale a una posible elección, sino que el papel de los presentes se limita a la escenificación de los gestos rituales y, sobre todo, a la aclamación final: "«Viuat rex! Viuat rex!»"[123]. En este sentido, Rigord propone una imagen simbólicamente muy poderosa de un Felipe Augusto recién coronado como rey arquetípicamente feudal, en tanto que rodeado de sus sumisos vasallos y en armonía, pero al mismo tiempo deja claro que esta concordia no descansa en una ardua negociación entre poderes concurrentes –como sí podía suceder con los *gesta* de Suger–, sino en la indiscutible superioridad religiosa y moral del príncipe respecto a sus inferiores.

iam dicta beatissime Virginis Marie, christianissimus rex Ludouicus cum dilectissimo filio suo Philippo Karnopolim uenit" (Rig, 2, pp. 122-124).

[123] Rig, 3, pp. 126-128.

CAPÍTULO 22

NOBLEZA Y MONARQUÍA: UNA RELACIÓN COMPLEJA

Al anochecer del 16 de julio de 1212, mientras las tropas cristianas celebraban su victoria sobre las del califa almohade, un –seguramente agotado– Jiménez de Rada se acercaba a su rey, Alfonso VIII de Castilla, vencedor exultante de la jornada, y pronunciaba las siguientes palabras:

> "«Tened presente la gracia de Dios que suplió todas vuestras carencias y que hoy borró el deshonor que habéis soportado largo tiempo. Tened también presentes a vuestros caballeros, con cuyo concurso habéis logrado tan gran gloria»"[1].

Ya se ha demostrado la enorme importancia que desempeñaba, en la mentalidad de los cronistas de los siglos XII y XIII, la actuación divina en el transcurso de los acontecimientos. Pero como demuestra la cita, no toda la argumentación que articulaba el relato cronístico y que constituía una verdadera ideología de la realeza tenía relación con principios inmanentes como la sangre, la vinculación con Dios o incluso la virtud personal.

Siempre según estas narraciones, una parte nada desdeñable del poder del soberano descansaba también sobre bases mucho más mundanas y tangibles, jurídicas y, sobre todo, políticas. El modo de acceso al trono, más allá de la sucesión dinástica, era un factor de peso a la hora de iniciar la andadura del reinado. Existía, según las distintas sensibilidades de los cronistas, una diferencia entre el rey que se debía a una elección o aclamación y aquel que había llegado a la cima del poder por sus propios medios. Como bien sabía el sutil arzobispo toledano, la principal problemática en este sentido venía marcada por la presión, directa o indirecta, que pudieran ejercer los magnates para ser tenidos en cuenta, y su fuerza activa y dinámica, que podía servir tanto de factor de desestabilización como de soporte. La habilidad de la que hiciera gala el monarca para saber atraerse los apoyos necesarios y, al mismo tiempo, neutralizar los posibles elementos de tensión, daba mucho juego para la elaboración cronística de decálogos de comportamiento.

[1] "Estote memor gracie Dei, que omnes deffectus in uobis suppleuit et oprobrium aliquandiu toleratum hodie releuauit. Estote etiam menor uestrorum militum, quorum auxilio ad tantam gloriam peruenistis" (HG, VIII, 10, p. 273; trad. p. 322).

Bien lo sabía el leonés Lucas de Tuy[2], que en el prólogo de su *Chronicon mundi* asevera:

> "Tienen los hispanos […] caballeros nobles entre los otros caballeros del mundo, muy animosos. Su animosidad y osadía es tan ferviente que no sólo a ellos, sino que a veces a la patria, a decir verdad, traen peligro. Tras los triunfos son no obstante clementes; por ello estos necesitan a un príncipe sabio para permanecer virtuosos. Pues ¿qué mortal podría resistir a hombres de tanta virtud la sabiduría no le previene de ellos? Considerando sus costumbres con sutileza, un sabio dice de ellos: «El hispano [Hesperus] es dispuesto para la guerra y generoso con los vencidos; impaciente, fuerte y audaz dando golpes mortales; tiene muy buen carácter y le alegra dar regalos». ¡Oh, cuán prudente debe ser quien domina a los fuertes y a los sabios! ¡Oh, cómo es bienaventurado y glorioso el príncipe que rige a los pueblos de este tipo, siempre que él mismo se deje gobernar por la sabiduría y que disfrute plenamente del consejo de los sabios que lo rodean! […] Así, el príncipe de Hispania dispone de hombres que le aconsejen a los que sabiduría y temperamento ha hecho insignes; dispone, como ha sido dicho, de caballeros belicosos y por supuesto de infantes rápidos y valientes, gracias a quienes puede acometer proezas guerreras y penetrar muros férreos"[3].

En este caso, el Tudense introduce el tema de la nobleza –los *milites*– en su elogio a las glorias de Hispania y, lo que es más importante, su ardor caballeresco, su animosidad, su belicosidad y su tendencia al combate y la guerra. Frente a este grupo social que aparece como claramente desestabilizador, el canónigo de San Isidoro propone, en consecuencia, la imagen de una realeza fuerte y aconsejada por los sabios. Y es que la nobleza suele ser asociada a la acción militar y política y, en numerosas ocasiones, a la perturbación del poder regio. Todos los cronistas coinciden en ello; en lo que difieren, como se verá, es en las "soluciones" que plantean al respecto, y que pasan desde propuestas que tienden a un cierto autoritarismo del soberano frente a sus vasallos a otras que tienden hacia un mayor acuerdo con este grupo, cuando no directamente a una relación lo más armoniosa posible en base a un compromiso mutuo.

[2] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp. 205-211.

[3] "Habent Yspani [...] milites strenuos inter ceteros milites mundi precipue animosos. Quorum animositas et audacia tam feruida est, ut non solum illos, uerum etiam patriam nonnunquam in pericullum ducat. Sunt etiam post triumphos ualde clementes; qui ut uirtuosi permaneant, principe indigent sapiente. Nam quis poterit mortalium tante uirtutis resistere uiris, si sapiencia preueniat illos? De hiis quidam sapiens eorum mores subtiliter considerans dicit: «Hesperus est bellis promptus uictisque benignus, impaciens, fortis, audax, dans uulnera mortis; peruolat ingenio gaudens in munere dando». O quam cautus debet esse qui fortibus et sapientibus dominatur! O quam beatus et gloriosus est princeps qui habet huiuscemodi populos regere, dummodo ipse sapiencia gubernetur et suorum sapientum consilio perfruatur! [...] Habet etiam Yspanie princeps uiros consilii, quos natura sapientia fecit insignes; habet, ut dictum est, milites bellicosos, et etiam pedites agiles et animosos, cum quibus potest bellorum forcia exercere et muros ferreos penetrare" (CM, Praef., pp. 8-9).

1. El protagonismo de la nobleza en el relato

La nobleza desempeñaba un papel de relieve en muchos momentos clave de la vida política del reino; como se ha visto, en los textos historiográficos manejados el acceso al trono era quizá el más destacable, aunque no el único. El poder de los soberanos descansaba, según la idiosincrasia de cada cronista, en diversos factores; la connivencia y el favor de los magnates, sobre todo en momentos de crisis o de debilidad del poder regio, eran imprescindibles. A fin de ganar tales apoyos, el soberano debía jugar sus cartas hábilmente y mantener un equilibrio de poder delicado cuando no precario, consistente en compartir los réditos del mando y el gobierno entre su propia persona y la de los poderosos. Un complejo juego de alianzas y de virtudes recíprocas debía entonces articularse, y de la capacidad de cada uno de los actores a la hora de maximizar sus beneficios dependía, en buena medida, la estabilidad interna del reino.

Los cronistas, pese a componer obras historiográficas que versaban primordialmente acerca de la realeza, no podían ignorar sin más la presencia de estos magnates, que en más de una ocasión había decantado la balanza del equilibrio político de uno u otro lado. Ya se ha apuntado cómo algunos autores entretejen en sus relatos una descripción, más o menos prolija, de ciertos linajes nobiliarios de peso; el caso de los condes de Castilla era paradigmático para textos como la *Naiarensis*, la *Historia gothica* o el *Libro de las Generaciones*; mientras que en Francia, la estirpe de los condes de Flandes y Henao aparece descrita por Andrés de Marchiennes. Pero la presencia nobiliaria no se limitaba a una exposición de su linaje y su interacción genealógica con el tronco regio; tampoco, como se ha visto, a un activo papel en la elección de algunos soberanos. La aristocracia era una fuerza activa y, en muchas ocasiones, coprotagonista junto al soberano; y así la reflejaron a través de sus plumas los distintos cronistas.

Es hora, por todo ello, de detenerse con mayor detalle en la imagen que de este cuerpo social proyectan las crónicas y determinar no sólo su grado de protagonismo en la narración, sino singularmente su peculiar relación con la monarquía y el juego de equilibrios que la guiaba.

1.1. Nobleza y léxico

Las estadísticas que se han manejado hasta aquí han demostrado que la nobleza, al contrario que el *rex*, no es designada con un único término, sino con una variedad de denominaciones que, a todas luces, posee sus propios matices de significado. A tal efecto, este apartado analizará cada uno de esos términos.

El primero de ellos es el de *comes* (*comites* en plural). Este concepto había designado, en la Alta Edad Media asturleonesa, a aquellos miembros de la aristocracia a quienes el rey confiaba el gobierno militar y judicial de las unidades administrativas superiores del reino. Con el tiempo, las familias lograron patrimonializar el cargo y, entre los siglos XI y XII, éste se acabó trocando en título que ya no designaba una función sino un estado perteneciente al estrato superior de la nobleza. El título era poco numeroso y, además, hereditario: una marca de lo selecto de sus titulares[4]. En Francia, los *comites* fueron, durante tiempos carolingios, los principales oficiales regios de la administración territorial, responsables del mantenimiento de la paz pública, la dirección de los asuntos militares y la justicia. A lo largo de los siglos IX y X, en plena desintegración del poder centralizado, los condes adquirieron una notable autonomía y constituyeron señoríos en los que ejercían el poder de forma patrimonializada y hereditaria. Sólo a partir del siglo XII la corona estuvo en condición de reconstruir, a través de vínculos feudovasalláticos, una nueva red de dependencia con la que controlar progresivamente a los *comites*[5].

En una línea muy semejante, *dux* (en plural, *duces*) se refiere, en origen, al líder o caudillo militar, al general que guía a las tropas. A lo largo de los siglos de la Antigüedad tardía se produjo un cierto deslizamiento del concepto que, conservando en parte su bagaje militar, también pasó a designar una categoría administrativa de gobierno, de forma semejante a la de *comes*, aunque con un rango superior[6]. En las crónicas aquí estudiadas, en general, el término se refiere a estas dos realidades: cuando ha sido importado de textos anteriores –de época visigoda o merovingia–, suele identificar a personajes de rango militar; mientras que para fechas recientes se refiere –sobre todo en las obras francesas– al rango aristocrático que ostentaban tanto los todopoderosos "duces

[4] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 223 ; PORRAS ARREBOLEDAS, P. A. (2003), "Los reinos occidentales", pp. 121-128.
[5] MORSEL, J. (2008), *La aristocracia medieval*…; WERNER, K. F. (2010), *Naissance de la noblesse*…, pp. 421-456 y 597-655.
[6] "Duke" y "Duchy", *Dictionary of the Middle Ages*, vol. 4, ed. STRAYER, J. F. (1984), pp. 303-304.

Francorum" –entre ellos Hugo el Grande y su hijo, Hugo Capeto–, como también los gobernantes de territorios como Normandía o Aquitania.

Por su parte, *nobilis* posee un doble sentido en el plano sociológico: habitualmente, el término se refiere a una categoría jerárquica: denota el estrato social superior de la aristocracia laica. Por otra parte, –por lo general, al ser empleado como adjetivo–, expresa una categoría genética, que designa de forma unitaria al conjunto de la aristocracia en tanto que un cuerpo social dotado del mismo estatus jurídico transmitido por filiación, un "estado natural"[7].

Pero sin duda, el término que más literatura académica ha suscitado es el de *miles* (plural *milites*), que entremezcla los conceptos vinculados a la nobleza y al ejercicio de las armas y que, por lo general, es traducido como *caballero*. Si en un principio, durante los siglos altomedievales, *miles* designó ante todo al combatiente a caballo –con independencia de su condición social–, a partir del siglo XI se produce un desplazamiento hacia estratos sociales más altos gracias, ante todo, a la evolución de las técnicas militares y al combate con lanza y a caballo, así como a la rehabilitación religiosa y moral que supondrá, a partir de la centuria siguiente, el cambio en las posiciones eclesiásticas respecto a la violencia y a quienes la ejercitan en nombre de una causa justa. En palabras de G. Duby, *miles* pasó a designar a "los hombres libres de la clase superior que no conocían limitaciones, sino tan sólo obligaciones vasalláticas" y que, en breve, se incorpora al nombre familiar y se transforma en "una etiqueta social que distingue a los miembros de una clase hereditaria"[8]. Pero *miles* no solo pasó a designar, de este modo, un "estado funcional" caracterizado por una particular manera de combate y al que se entraba mediante una ceremonia –el *adoubement* o espaldarazo–; sino también una categoría jerárquica: las capas inferiores de la nobleza[9].

En lo referido al empleo de *miles*/*milites* en las crónicas hispánicas y francesas de los siglos XII y XIII, las conclusiones de P. van Luyn referidas a textos similares, pero de la centuria anterior, y siempre que se tomen con la debida precaución, son de mucha ayuda. Los significados de este término son múltiples: un sentido militar en tanto que

[7] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, p. 224.
[8] " les hommes libres de la classe supérieure qui ne connaissent pas la contrainte, mais seulement des obligations vassaliques " y "une étiquette sociale qui distingue les membres d'une classe héréditaire" (DUBY, G. (1953), *La société aux XI^e et XII^e siècles*…, p. 238 y 244).
[9] BARBER, R. (1970), *The knight and chivalry*; KEEN, M. (1996), *Nobles, knights, and men-at-arms*… y (2010), *La caballería*…; BARTHÉLEMY, D. (2007), *La chevalerie*…; FLORI, J. (2001), *Caballeros y caballería*…; DUBY, G. (1995), *El siglo de los caballeros*.

soldado o *guerrero* –el sentido original en latín clásico–; también un sentido de *funcionario* o *cortesano*, aquel que sirve y obedece a un superior –muy próximo, por tanto, a *vassus* o *vassallus*–; un sentido religioso cuando va acompañado por el genitivo *Christi*, terminología muy en boga, precisamente, en esta época; y, por último, un sentido que podría ser equivalente a *caballero*, aunque con el problema añadido de saber qué entendían los autores con dicho concepto. En muchas ocasiones, además, *miles* presenta una clara connotación hípico-militar por oposición a *pedes*/*pedites*, los soldados de a pie. Como señala P. van Luyn: "no parece descabellado concluir que, para los escritores franceses, hacia el año 1100 *miles* significa habitualmente «un guerrero a caballo», salvo que se proporcione, por el contrario, una indicación explícita en el texto"[10].

1.2. El ámbito hispánico

La nobleza, en efecto, está muy presente en el relato de las crónicas estudiadas; basta con leer sus narraciones para darse cuenta de cómo surgen, aquí y allá, miembros individualizados de tal o cual linaje, o los *milites* en su conjunto, ora apoyando, ora enfrentándose al rey, en un eterno juego político de tira y afloja. Algunos de los ejemplos más significativos de esta interpenetración narrativa se estudiarán más adelante; por lo pronto, conviene comenzar por constatar con datos objetivos la presencia real de este grupo social.

Como de costumbre, una excelente forma de comprobar la importancia de la nobleza en el relato de las crónicas consiste en traducir a datos estadísticos esta presencia. E. Carpentier ya realizó esta tarea –de forma parcial– para algunas de las crónicas regias francesas de los siglos XI a XIII, con resultados muy interesantes[11]. Siguiendo sus pasos, por tanto, se va a cuantificar la presencia de este estamento y, en un segundo paso, a tratar de determinar el significado que se esconde tras el empleo de la amplia variedad de términos con los que se designa a este heterogéneo cuerpo. Se ha elaborado una tabla en la que se recogen las menciones al grupo nobiliario a través de los términos más empleados para designarlo (tanto en singular como en plural): *comes*/*comites*,

[10] "Il ne semble donc pas téméraire de conclure que pour les écrivains français, vers 1100, *miles* signifie ordinairement «un guerrier à cheval», à moins d'une indication contraire explicite dans le contexte" (VAN LUYN, P. (1971), "Les *milites* dans la France…", cita p. 23).
[11] CARPENTIER, E. (1987), "Le combattant médiéval…".

magnas/*magnates*, *nobilis*/*nobiles*[12], *dux*/*duces* y *miles*/*milites*. Más adelante se volverá sobre el significado concreto de cada uno de estos sustantivos.

En la Península, todas las crónicas se refieren a la nobleza con distintos términos, aunque los de *comes*, *dux* y *miles* son los más habituales, mientras que otros como *magnas* o *nobilis* son menos frecuentes[13]. Si se contabiliza en bruto el número de menciones a la nobleza en este grupo de textos, los resultados son los siguientes (figura 22.1). Parece, a la luz de estos datos, que se produce una tendencia *in crescendo* entre las obras de mediados del siglo XII y las de mediados del XIII (con la excepción notable de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*); pero ha de recordarse que este tipo de conteo ha de ser "traducido" a porcentajes para ajustarse a la realidad. De este modo, si se compara el porcentaje de términos correspondientes al campo semántico de la nobleza –es decir, la suma de los cinco grupos representados en el gráfico– al campo semántico del clero –constituido por los tres términos más habituales, *episcopus*, *archiepiscopus* y *abbas*– y a las menciones de *rex*/*reges*, el resultado es el que sigue (figura 22.2).

Una primera observación se impone: en el conjunto de las crónicas estudiadas la presencia nobiliaria es constante y nada desdeñable; mayor de hecho (más del doble) que la del clero [14]. Es significativo, por tanto, que en crónicas escritas por eclesiásticos y que, como se ha visto, conceden tanta importancia al elemento religioso y eclesiástico, la aristocracia goce de tan importante papel. Sin embargo, son perceptibles diferencias entre los textos. En la mayoría, la presencia es relativamente reducida, como ocurre con la *Historia Legionensis*, el *Liber Chronicorum*, la *Chronica Naiarensis*, el *Chronicon mundi*, el *Libro de las generaciones* o los *Annales Lusitani*, donde la presencia de estos términos es como máximo una tercera parte de la de *rex*. En otros, como la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, la *Chronica latina* o la *Historia gothica*, aun siendo inferior, el porcentaje relativo a la nobleza crece hasta situarse en torno a la mitad del de *rex*.

[12] Dado que *nobilis*/*nobiles* puede ser un calificativo o un adjetivo sustantivizado, se ha tenido en cuenta como calificativo sólo cuando se refería a una o varias personas (y no a una ciudad, por ejemplo).
[13] En el caso del *Libro de las Generaciones*, debido a que está escrito en romance, se han considerado los términos "comte" y "rico omne", los únicos que parecen referirse a este grupo social en el relato.
[14] En este caso, contabilizadas mediante el porcentaje resultante de la suma de las menciones de *episcopus*, *archiepiscopus* y *abbas*, las tres dignidades más reiteradas.

Figura 22.1. Número de menciones de términos relativos al grupo social nobiliario, en singular y plural, en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

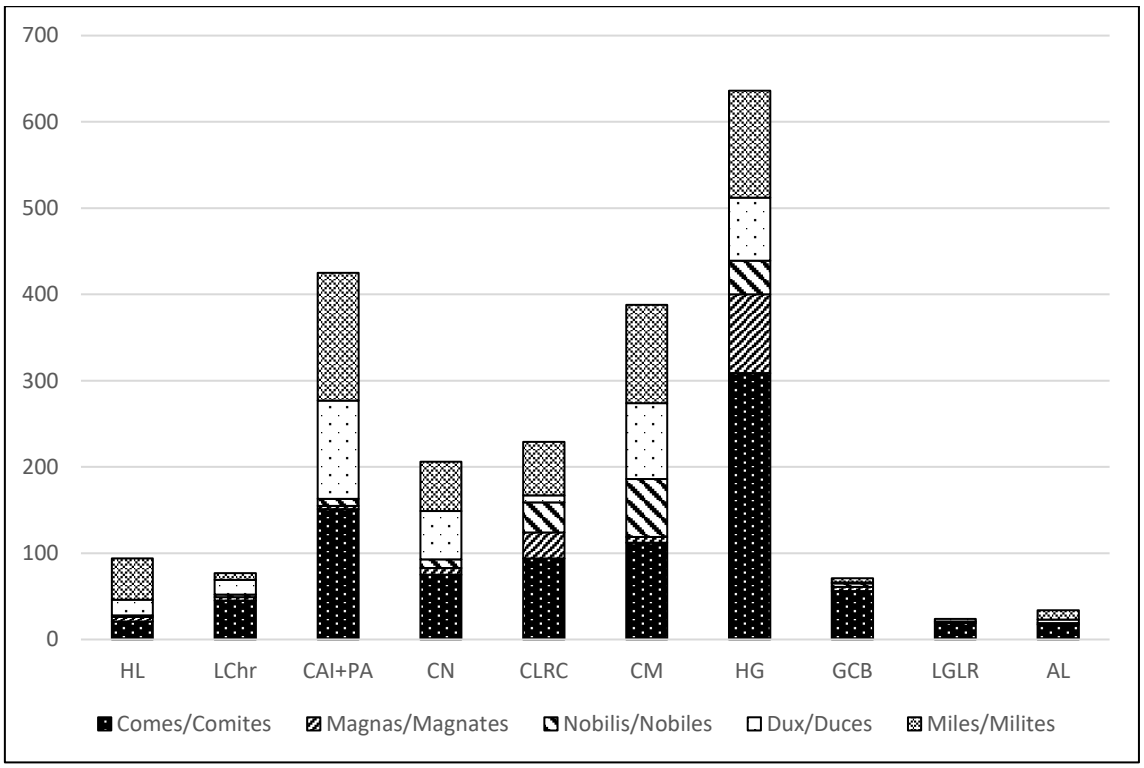

Figura 22.2. Porcentajes sobre las palabras totales de cada crónica de los términos relativos al grupo nobiliario, al clero y al rey en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

[En el caso de la CAI, se ha incluido el porcentaje sumado de rex *e* imperator *para que los porcentajes resulten más significativos]*

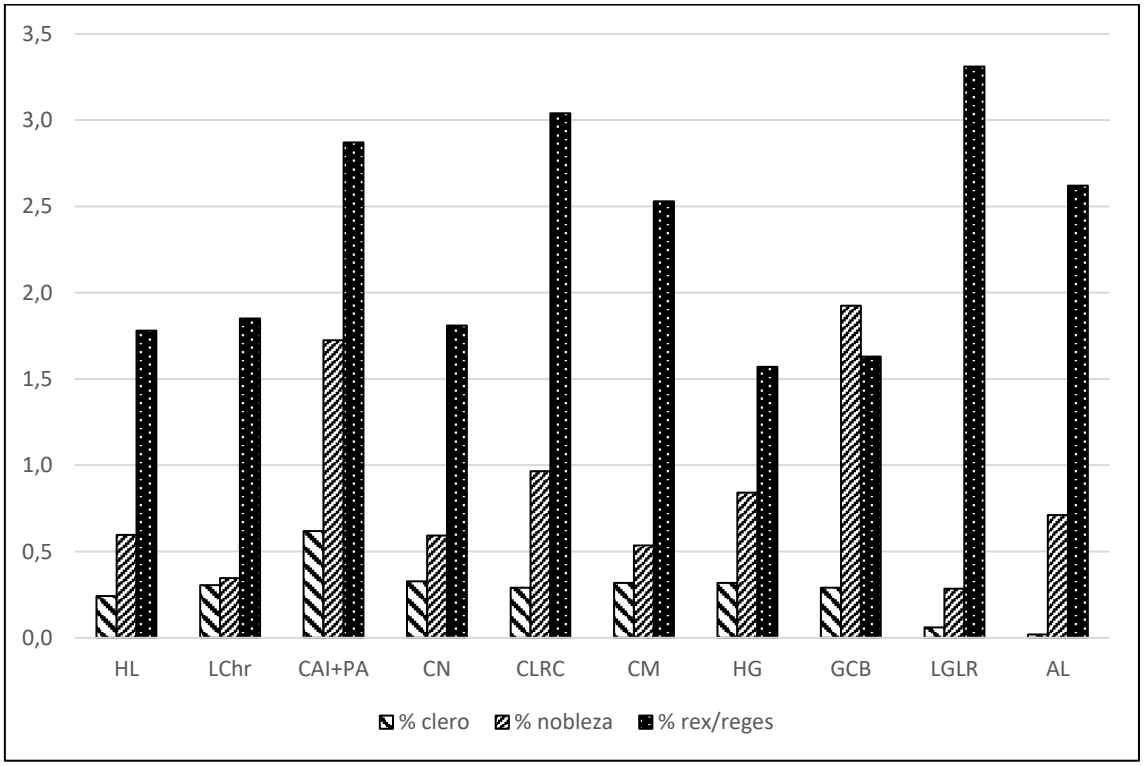

Por último, destacan en especial el caso de los *Gesta comitum Barchinonensium*: el porcentaje de la aristocracia supera aquí las menciones relativas a *rex* (debido a que buena parte del relato está protagonizado por los condes de Barcelona que, a partir de finales del siglo XII, también obtendrán el título de reyes). En definitiva, cabe concluir que, si bien la presencia del grupo nobiliario es una constante en todos los relatos –y, como se verá, aparece en reiteradas ocasiones a lo largo de la narración–, en algunos textos en concreto su protagonismo crece y llega incluso, en ocasiones, a eclipsar al de los propios monarcas. No extraña, por otra parte, que esto suceda precisamente en los textos que la crítica viene considerando como más claramente "feudalizantes" o con una mayor presencia aristocrática, como la crónica de Alfonso VII, las de Juan de Osma y Jiménez de Rada o los *Gesta* barceloneses. Más adelante se analizará todo esto con detenimiento.

Otro apunte de interés se refiere al empleo de esta terminología en singular y en plural (figura 22.3). Ya se ha visto anteriormente que *rex* se emplea de forma abrumadora en singular, mientras que el uso de *reges* es testimonial. No obstante, cuando se analiza el vocabulario ligado a la nobleza, parece que esta situación se invierte en algunos casos. Puede establecerse así una distinción entre dos categorías nobiliarias. Por un lado, los condes y duques, designados de forma mayoritaria en singular y que, por tanto, se refieren a un rango individualizado y particular. Por el otro, los *milites*, magnates y nobles que, al contrario, aparecen principalmente en plural. Son denominaciones mucho más genéricas y que no designan un cargo o una posición jurídico-política, sino la pertenencia a un rango social, el de los caballeros y la magnates (estos últimos mucho más próximos al monarca por constituir el estrato superior de la nobleza).

Al mismo tiempo, la distribución de estos términos a lo largo de las crónicas no es uniforme, sino que tiende a concentrarse hacia las secciones más recientes del relato, y, en especial, en aquellas narradas por los cronistas de primera mano o introducidas de forma novedosa sobre el zócalo de textos anteriores.

Figura 22.3. Porcentajes de menciones en singular y plural de los cinco términos relativos al grupo social nobiliario en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

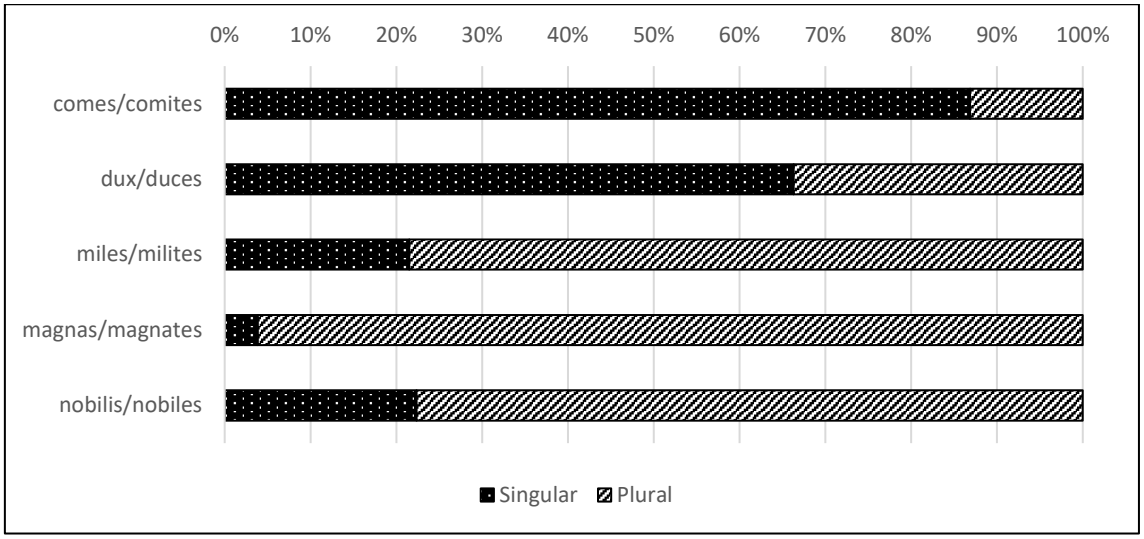

Figura 22.4. Distribución de* comes/comites *y de* miles/milites *en la* Chronica Naiarensis*, el* Chronicon mundi *y la* Historia gothica *a lo largo del texto (elaboración propia)

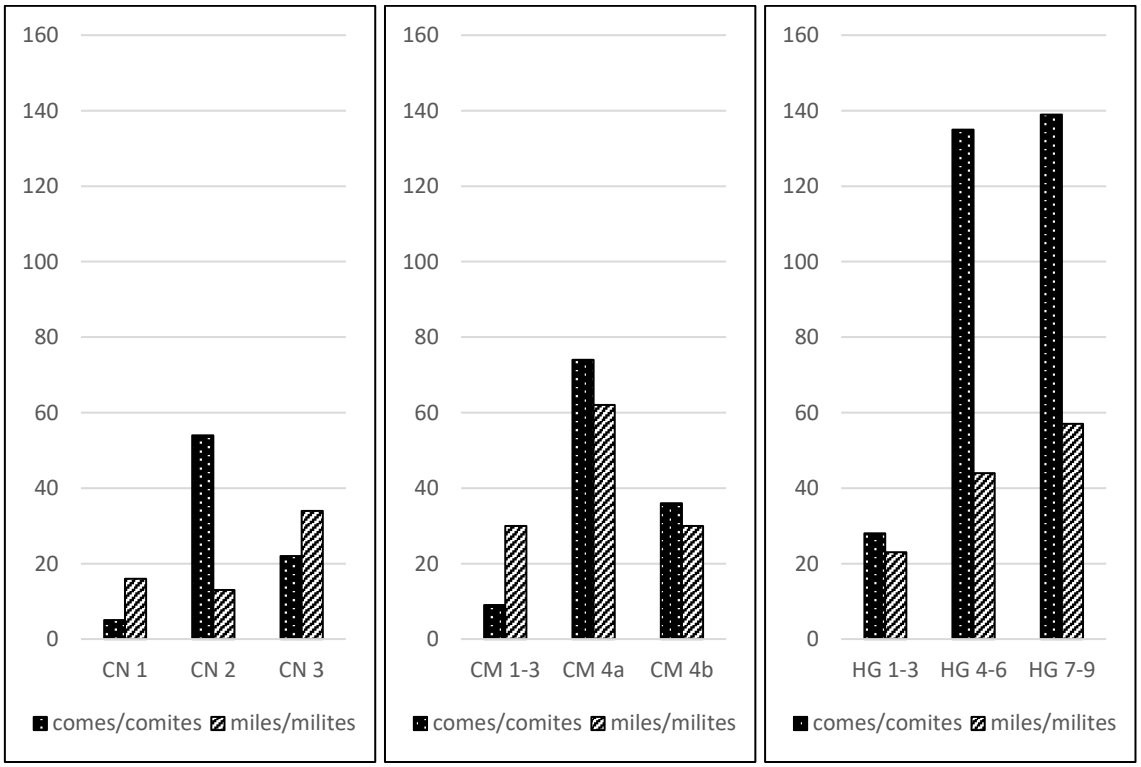

A modo de ejemplo, se plantea un rastreo de los dos términos más empleados para referirse a esta categoría social: *comes* y *milites*, en tres de las historias: la crónica de Nájera, la del Tudense y la de Rodrigo Jiménez de Rada (figura 22.4). En este caso queda claro que los primeros libros de cada una de las tres crónicas –inspirados en la obra de Isidoro de Sevilla y en la de Julián de Toledo– apenas recogen menciones a la aristocracia. Por el contrario, una vez llegados al período asturleonés, estas referencias van *in crescendo* y alcanzan un pico con los episodios relativos a los condes de Castilla, hecho especialmente perceptible en los casos de la *Naiarensis* y el *Chronicon mundi*. La *Historia gothica*, además, mantiene esta tendencia al alza en su tramo final relativo a la última centuria, mientras que en el caso de los dos textos anteriores se produce un descenso (aunque destaca la presencia de abundantes *milites* en el libro III de la crónica riojana). En definitiva, la nobleza adquiere un papel importante a lo largo de la narración, papel que mantiene, con sus altibajos, hasta el final del relato. Ello indica una conciencia muy aguda de la presencia y el protagonismo de este grupo social por parte de los cronistas, quienes no desaprovecharon la oportunidad de reflejarlo en sus textos.

Puede efectuarse otro análisis (figura 22.5[15]), esta vez respecto a la función desempeñada en el relato por estos grupos. Como ya se ha dicho anteriormente, el latín permite, gracias a las declinaciones de cada caso, saber con cierta facilidad qué función sintáctica desempeñan los sustantivos y, así, determinar si cumplen el papel de sujeto, objeto, etcétera. En torno al 42% de las ocurrencias de *comes*/*comites* se hallan en nominativo; es decir, el caso del sujeto. La alta nobleza, señalada principalmente por esta dupla de términos, es sujeto de diversas acciones, tanto de forma individual (singular) como colectiva (plural). Con todo, también destaca el empleo del genitivo en el singular (22%), lo que señala que el conde, cuando es considerado de forma particular, es también propietario de bienes y derechos. Estos porcentajes recuerdan mucho a los vistos para *rex* en el Capítulo III, pues también el monarca aparece ante todo como protagonista de la acción y propietario. Por el contrario, en el plural es el ablativo (32%) el caso que más destaca tras el nominativo; ello indica que esta alta aristocracia considerada de forma colectiva actúa, sí, pero que muchas veces lo hace bajo el mandato o las órdenes de otro: el *rex*.

[15] Se ha omitido el cómputo en el LChr así como el caso del vocativo por ser su presencia nula en el *corpus* considerado.

Figura 22.5. Distribución porcentual del término* comes *en función de caso y número en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

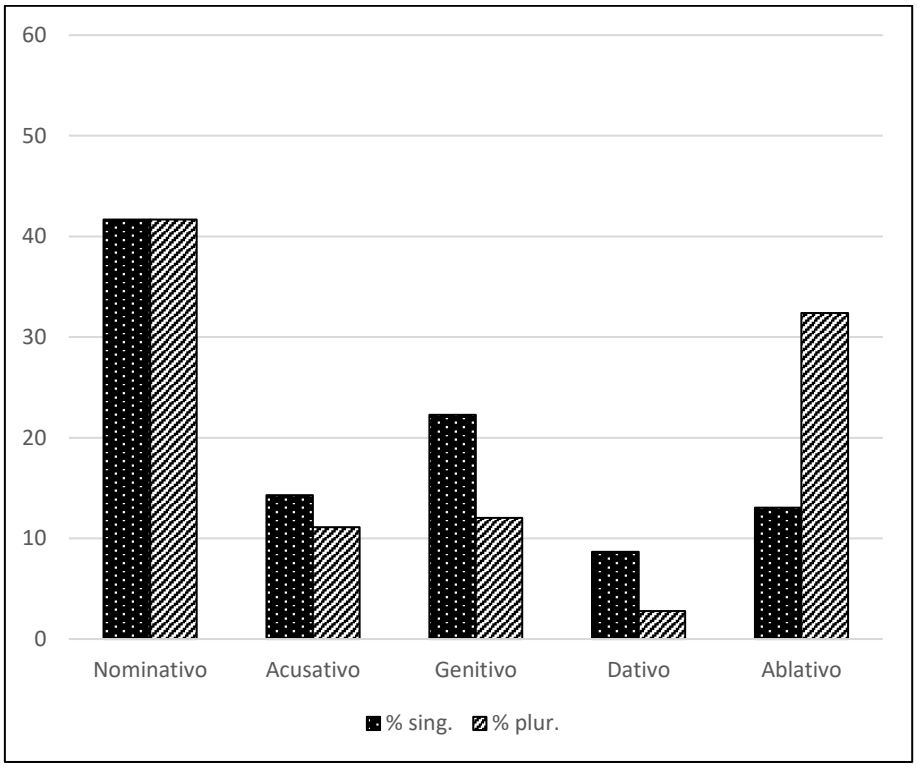

Figura 22.6. Distribución porcentual del término* miles *en función de caso y número en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

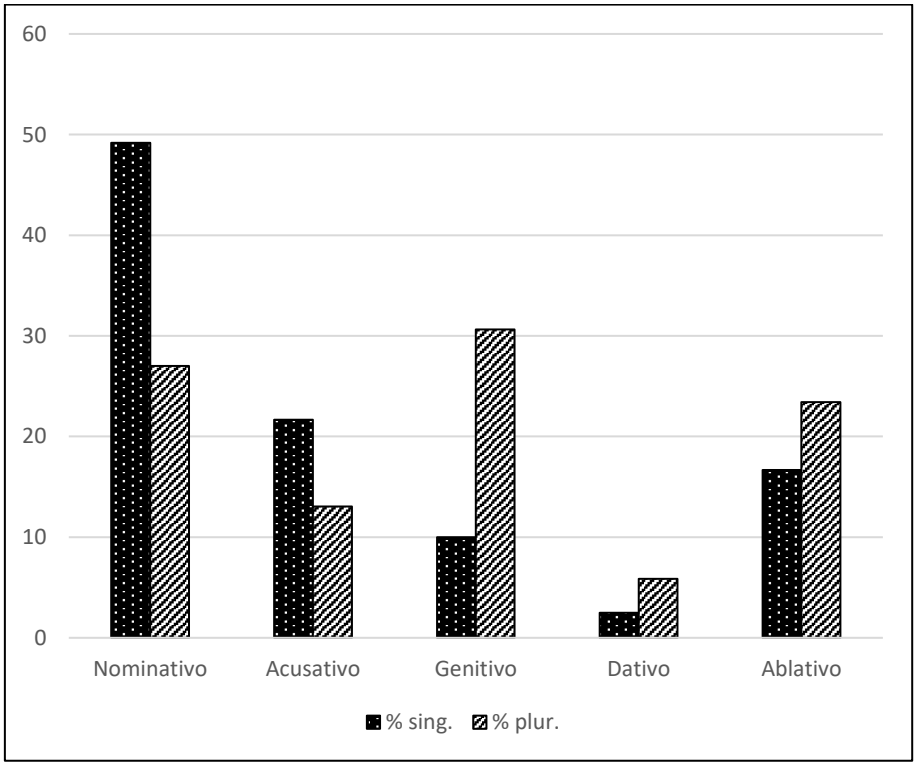

Si se repite la misma operación (figura 22.6[16]), pero en esta ocasión no para la alta aristocracia sino para el grupo heterogéneo compuesto por la masa de los *milites*, se percibe que, pese a la diferencia de estatus, existen importantes similitudes con respecto a los *comites*. De nuevo aquí es el nominativo el caso más empleado (un 49%) en singular, pero cuando los *milites* se consideran como un colectivo, esta cifra cae al 27% y es superada por el genitivo (30%) y seguida muy de cerca por el ablativo (23%). Se repiten de forma aproximada las mismas conclusiones que para *comes*/*comites*, aunque con un protagonismo (marcado por el nominativo) mucho más reducido y una subida importante del genitivo y del ablativo, que indica que los caballeros actúan bajo las órdenes de un superior (como revela la abundancia de expresiones del tipo "cum militibus") o que forman parte de un grupo al que se vinculan a través del genitivo (como "copia militum", por ejemplo)[17].

1.3. El ámbito francés

El territorio de Francia ha sido considerado habitualmente como el paradigma del llamado sistema feudal y, en consecuencia, del apogeo de la nobleza y su autonomía respecto al poder regio[18]. Si bien los siglos XII y XIII se suelen considerar como el comienzo del fortalecimiento del poder regio (sobre todo esta última centuria[19]), es de suponer que quienes habían influido tanto en el destino del reino durante numerosas generaciones siguieran gozando de una notable preeminencia en las crónicas (o, cuando menos, en la parte de las crónicas consagrada al relato del pasado e inspirada en fuentes anteriores, sobre todo las de época carolingia). Muchos recordaban perfectamente, gracias a estos mismos relatos, que Hugo Capeto, iniciador de la dinastía, y antes que él Eudo o Roberto I, habían llegado al trono no sólo en detrimento de la estirpe carolingia, sino gracias, ante todo, al apoyo de los magnates y próceres del *regnum*, aristocracia todopoderosa desde mediados del siglo IX y que, a decir de K. F. Werner, se había habituado a la práctica de un sistema de poder electivo en lo que a la realeza se refería[20].

[16] Se ha omitido el cómputo en el LChr así como el caso del vocativo por ser su presencia nula en el *corpus* considerado.
[17] *Vid.* CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…", p. 21.
[18] La bibliografía al respecto es descomunal; pueden consultarse los trabajos ya clásicos de BLOCH, M. (2011), *La sociedad feudal*… [1ª ed. 1968]; DUBY, G. (1996), *Féodalité*.
[19] *Vid.* PASCUA ECHEGARAY, E. (1996), *Guerra y pacto en el siglo XII*…
[20] WERNER, K. F. (19..), "Il y a mille ans…", pp.

Sea como fuere, la nobleza contaba, en Francia, con un historial aún más abultado que el de sus homólogos peninsulares. De este modo, parecería lógico y coherente que, a la hora de analizar los datos estadísticos relativos a la presencia de este grupo social en las crónicas, éstas reflejaran su amplia presencia. El conteo en bruto del número de menciones relativas a la nobleza en Francia, constituido en esta ocasión por cuatro términos[21] ofrece los siguientes resultados (figura 22.7[22]). Considerados en su conjunto, los números en bruto coinciden de forma aproximada con los de las crónicas hispánicas. Con todo, si se traducen a porcentajes estos datos y de nuevo se los compara con aquellos otros relativos al clero y a *rex*/*reges*, los resultados varían (figura 22.8). La transformación en porcentajes de estos datos revela, no obstante, que el conjunto está mucho más igualado, con un promedio que ronda el 1%. De nuevo la nobleza tiende a duplicar los porcentajes del clero –aunque no siempre, como puede verse en algunos casos– y, en comparación con el ámbito hispánico, se produce un fenómeno llamativo: en la mayoría de los casos el porcentaje de referencias al grupo aristocrático se duplica, y llega prácticamente a alcanzar el 1,5% en algunos momentos. La dupla *rex*/*reges* sigue siendo la más reiterada, pero seguida, y no muy lejos, por las referencias a los nobles (rara vez la primera dobla a este segundo grupo).

Esto revela, al menos desde un punto de vista estadístico, una presencia nobiliaria mayor en los relatos franceses que en los hispánicos (salvo algunas excepciones ya comentadas, como la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, la *Chronica latina* o la *Historia gothica*). En definitiva, estos datos estadísticos vendrían a confirmar el mayor protagonismo de los nobles al norte de los Pirineos y, por tanto, ratificarían –con las debidas precauciones, como se verá– la imagen cronística de un panorama más "feudalizante" en Francia –al igual que en la zona catalanoaragonesa– que en Castilla y León.

En lo relativo a la distribución entre singular y plural (figura 22.9), los porcentajes son aún más amplios en el caso de *comes*/*comites* y de *dux*/*duces*, con entre un 90% y un 95% de ocasiones en singular, lo que refuerza la impresión de que es un término empleado para designar un rango y que, por tanto, tiende a ser individualizado y adjuntado al nombre y el patronímico de su posesor. Por el contrario, el porcentaje se invierte en el

[21] El término *magnas*/*magnates* no aparece al norte de los Pirineos, y otros términos como *primores* son muy escasos como para ser tenidos en cuenta

[22] En el caso de la HSGS, sólo se contabilizan los libros II y III; mientras que para la HRF, a partir del final del reinado de Carlomagno en adelante (parte del libro II y el libro III al completo).

caso de *miles*/*milites*, con un 75% de casos en plural, reflejo de que el término se refiere habitualmente al grupo de caballeros y combatientes nobles, pero sin individualizar. Por último, *nobilis*/*nobiles* muestra aquí un comportamiento distinto al del ámbito peninsular, pues más de un 60% de las ocasiones aparece en singular. Ello apunta a que es concebido como un término ante todo empleado para calificar a personajes concretos e individualizados.

En lo referido al análisis de los casos gramaticales, en el caso de *comes* (figura 22.10[23]) se repiten las tendencias observadas en el caso hispánico: preponderancia del nominativo (45%), seguida de lejos por el genitivo (22%), lo que indica que las funciones principales de los condes en tanto que personajes individualizados consisten en protagonizar acciones y en ser posesores de bienes y derechos. En lo referido a *comites*, de nuevo el nominativo es predominante (36%), pero curiosamente no es el ablativo, sino el acusativo el siguiente caso más habitual (28%). En todo caso, es un dato que hay que tomar con cuidado debido a los escasos números de esta forma plural. Si se dan por buenos, esos datos reflejan de nuevo el protagonismo adjudicado a los condes como colectivo y también su condición de objeto de las acciones. En concreto, y en el caso de Guillermo el Bretón, estas acciones que "sufren" los condes suelen traducirse en su posterior captura tras ser derrotados por el rey junto a sus enemigos.

En el caso de *miles* y *milites* (figura 22.11), la forma singular se presenta sobre todo en nominativo (56%) y en acusativo (23%), al igual que ocurría en el ámbito peninsular, lo que indica de nuevo su papel como protagonista individual y como objeto de las acciones (de nuevo su apresamiento por el soberano suele reiterarse en el caso de los *Gesta Philippi regis*). En cuanto a *milites*, destacan sobre todo el ablativo (30%) y el genitivo (23%), datos muy semejantes al panorama hispánico. Los caballeros considerados de forma colectiva no son tanto protagonistas (aunque casi un 20% de los casos pertenece al nominativo), sino que ante todo actúan a las órdenes de un superior (ablativo) o forman un grupo al que se vinculan con el genitivo ("manus militum", "copia militum"…)[24].

[23] De nuevo se ignora el caso del vocativo por no haber ejemplos de su empleo; además, en el caso de la HSGS, sólo se contabilizan los libros II y III; mientras que para la HRF, a partir del final del reinado de Carlomagno en adelante (parte del libro II y el libro III al completo).
[24] CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique…", p. 21.

Figura 22.7. Número de menciones de términos relativos al grupo social nobiliario, en singular y plural, en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

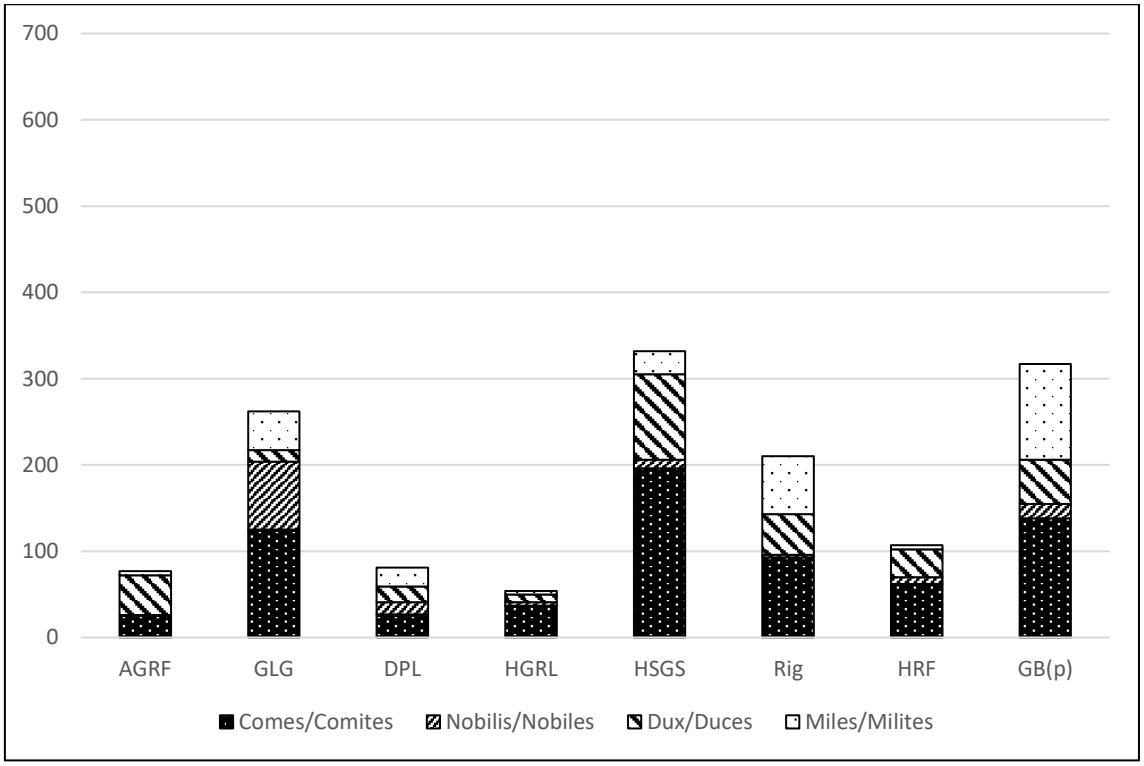

Figura 22.8. Porcentajes sobre el total de palabras de cada crónica de los términos relativos al grupo nobiliario, al clero y al rey en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

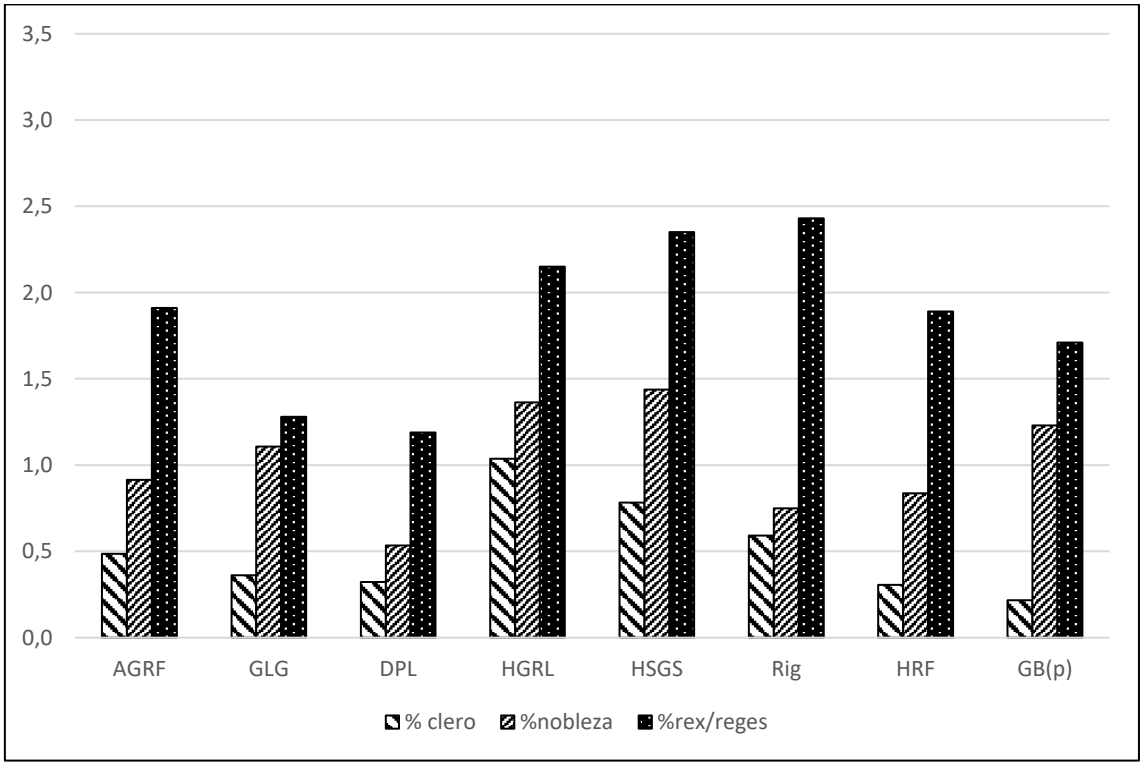

Figura 22.9. Porcentajes de menciones en singular y plural de los cuatro términos relativos al grupo social nobiliario en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

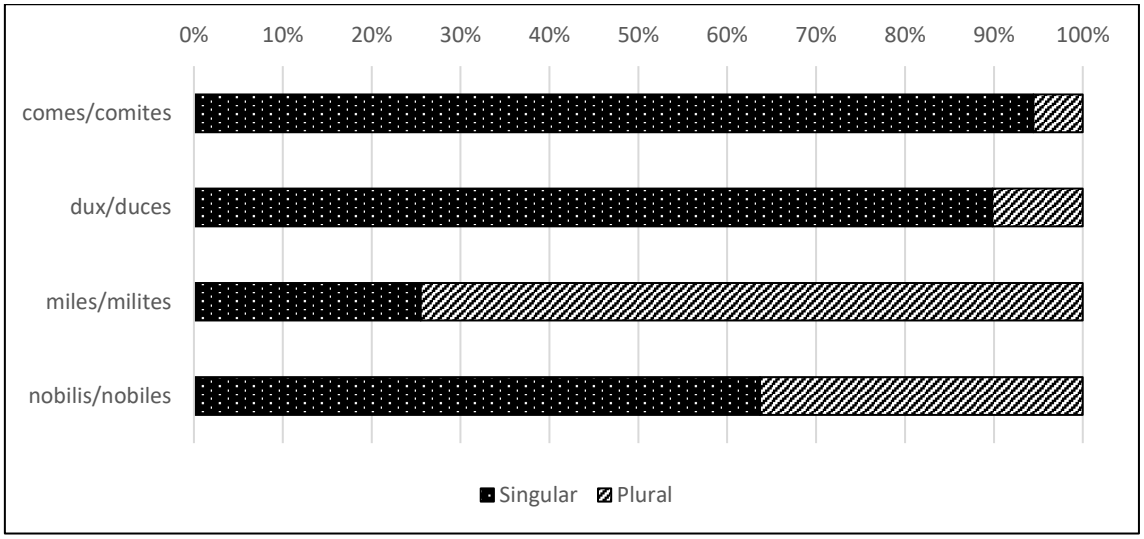

Figura 22.10. Distribución porcentual del término* comes *en función de caso y número en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

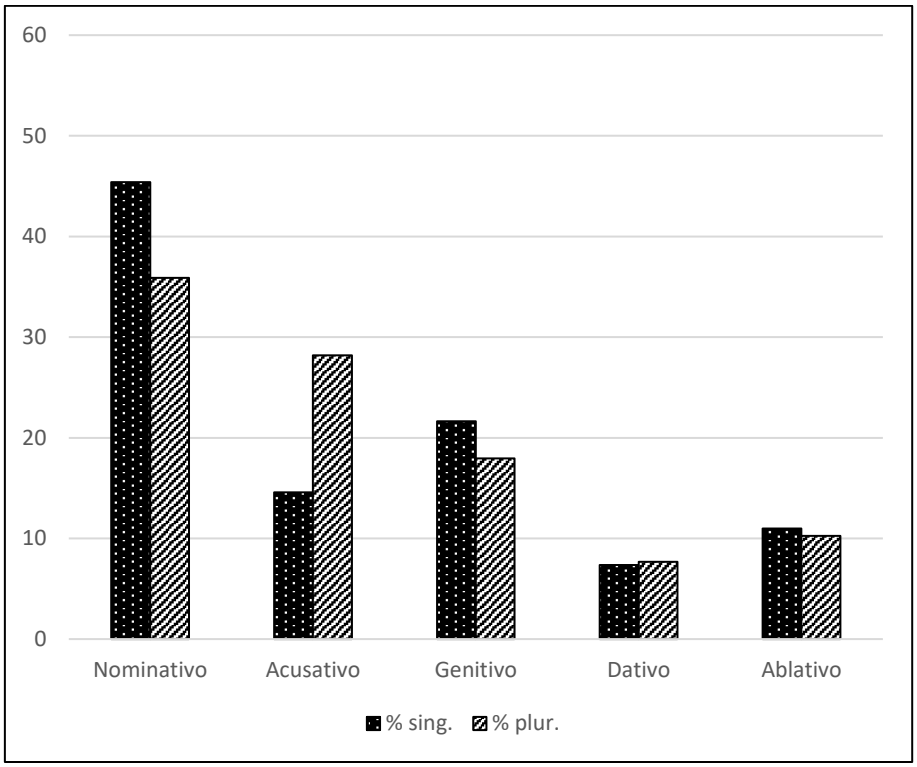

Figura 22.11. Distribución porcentual del término* miles *en función de caso y número en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

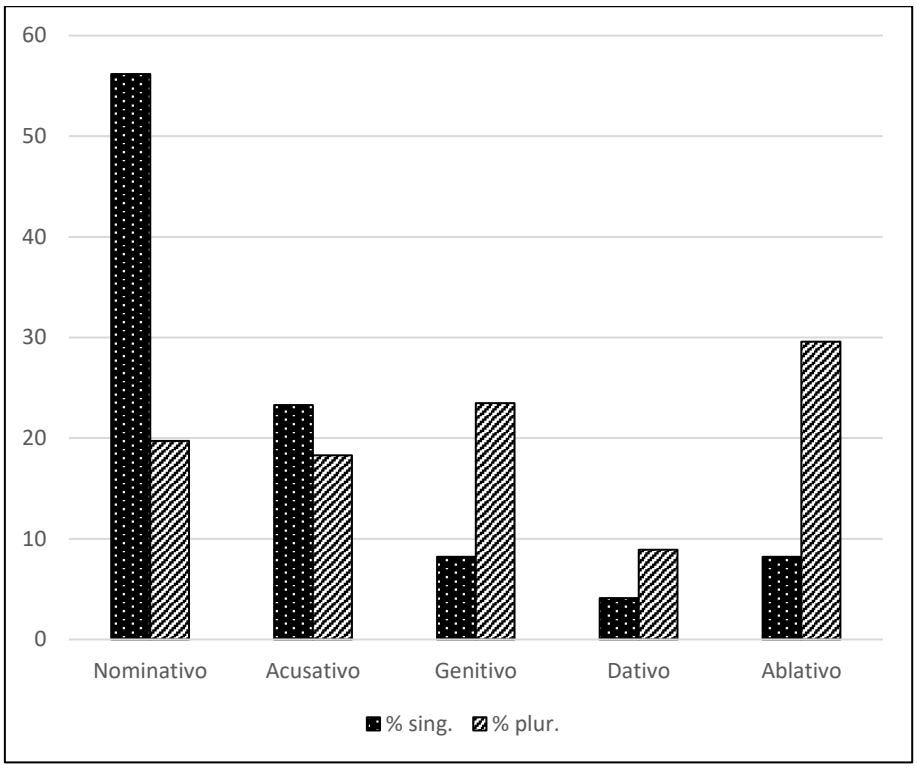

2. Los nobles en el ámbito hispánico

Son varios los estudiosos que han consagrado trabajos al análisis de las relaciones entre monarquía y nobleza vistas a través de las crónicas castellanoleonesas de este tiempo. El ejemplo más significativo por el alcance de su metodología y conclusiones es el de G. Martin respecto a las crónicas del siglo XIII y, en particular, el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica*[25]. Para fechas y textos anteriores, los trabajos de A. Isla son muy pertinentes, en concreto para la obra de Sampiro y la visión de la *Legionensis*[26]; mientras que J. Escalona ha hecho lo propio para la *Chronica Adefonsi Imperatoris*[27].

[25] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, esp. pp. 197-316, y (2003), "Noblesse et royauté…", pp. 101-121.
[26] ISLA FREZ, A. (1997), "La monarquía leonesa…", pp. 33-57; (1999), *Realezas hispánicas…*, pp. 275-304; y (2017), "Poder regio y memoria escrita…", pp. 45-68.
[27] ESCALONA MONGE, J. (2004), "Misericordia regia…".

2.1. Condes de Castilla y reyes de León

En las crónicas castellanoleonesas, uno de los ejemplos más significativos de relación conflictiva entre monarquía y nobleza se encuentra en los episodios que se refieren a los condes de Castilla. Además, estos pasajes presentan la ventaja de hallarse presentes en todas las crónicas de este ámbito, de modo que es muy interesante estudiar la evolución y variabilidad del relato a lo largo de más de un siglo de cronística. La narración inicial de todos estos sucesos aparece recogida ya en la crónica de Sampiro, tanto en su versión Legionense como en la pelagiana; de hecho, esta obra ha sido caracterizada por A. Isla como notablemente anti-aristocrática por percibir a los *magnates* como amenaza para la realeza y factor desestabilizador del reino[28]. La descripción que heredan en el siglo XII la *Legionensis* y Pelayo de Oviedo incluye así varios episodios significativos respecto a los condes castellanos –más adelante reutilizados y reescritos por las crónicas posteriores– que conviene analizar con mayor detalle.

La primera aparición de importancia de los condes de Castilla en la *Historia Legionensis* –episodio repetido en muchas de las otras crónicas– se produce con motivo del prendimiento y encierro en prisión de cuatro de ellos, Nuño Fernández, Fernando Ansúrez, Abolmondar Albo y su hijo Diego, por parte de Ordoño II en un lugar llamado "Tebulare" o Tejar:

> "El rey Ordoño, como era ciertamente prudente y perfecto, envió a Burgos por los condes que entonces parecían regir aquella tierra; éstos eran Nuño Fernández, Abolmóndar Albo y su hijo Diego y Fernando, hijo de Ansur: vinieron a la cita del rey en un riachuelo que se llama Carrión, en un lugar llamado Tebular; y ya que, como dijo el hagiógrafo, están «el corazón de los reyes y el curso de las aguas, en manos del Señor», no sabiéndolo nadie, excepto los propios consejeros, los cogió, y presos y encadenados los llevó consigo a la corte real leonesa, y mandó que fuesen echados en el calabozo de la cárcel"[29].

Sampiro –a través de la *Legionensis*– nada dice del motivo que llevó al leonés a tomar tal decisión, y los especialistas tampoco saben a qué pudo deberse[30]. Pelayo de

[28] ISLA FREZ, A. (2017), "Poder regio y memoria escrita…", p. 54.
[29] "Equidem rex Ordonius, ut erat prouidus et perfectus, direxit Burgis pro comitibus qui tunc eamdem terram regere uidebantur: hii sunt Nunnus Fredenandi, Abolmondar Albus et suus filius Didacus, et Fredenandus Ansuri filius, uenerunt ad iunctam regis in riuo qui dicitur Carrion, loco dicto Tebulare; et ut ait agiografa, «cor regis et cursus aquarum in manu Domini», nullo sciente exceptis consiliariis propriis, cepit eos, et uinctos et cathenatos ad sedem regiam Legionensem secum adduxit, et ergastulo carceris trudi iussit" (HL, 25.3, p. 185). El episodio se repite en LChr, III, 19, p. 316, CN, II, 26, p. 128, CM, IV, 26-27, pp. 254-255 y HG, IV, 23, p. 147, con ligeras variaciones.
[30] MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2005), *El condado de Castilla*…, pp. 256-257.

Oviedo añadiría en su propia versión del relato una posible explicación: "erant ei rebelles", a la par que concluiría el episodio no solo con el encarcelamiento sino con la ejecución de los sediciosos: "eos necare iussit", hecho que sería retomado por los posteriores cronistas. En la misma línea, Lucas de Tuy desarrollaría la explicación del obispo ovetense al aseverar que los condes habían sido prendidos al no acudir a la llamada de Ordoño II ante la necesidad de combatir al enemigo islámico (en la desastrosa batalla de Valdejunquera): "no quisieron acudir a la llamada del rey Ordoño […] no quisieron venir a León"[31]. Por el contrario, Jiménez de Rada eliminaría esta relación de causalidad y, al igual que Sampiro y Pelayo habían citado los *Proverbios* (21,1) para justificar la aparentemente incomprensible actitud del monarca, remataría la escena con un comentario dolido acerca del comportamiento del rey: "puso un baldón en su reputación y manchó de sangre inocente el estandarte de su gloria"[32].

Otro elemento de importancia a destacar de este fragmento es el empleo del verbo *regere*. Las versiones emplean, alternativamente, la expresión "regere uidebantur" –traducida por algún editor como "daban la impresión de ser reyes"[33]– referida a los condes y a un territorio designado primero como "terra" (en lugar de "Burgis") y, a partir de la *Naiarensis*, como "Castella". Lo interesante es que precisamente la crónica riojana es la única que no usa esta fórmula y apuesta, directamente, por "regebant". El texto castellano da por sentado el gobierno de los condes sobre el territorio castellano, mientras que el resto de las crónicas, a través del empleo de la forma pasiva de *video*, arrojan la sombra de la duda sobre la realidad de dicho dominio.

Aparecen aquí ya delineadas dos posturas distintas respecto a la nobleza castellana, construidas sobre la parca noticia que proporciona la crónica de Sampiro. Una, representada por la *Legionensis*, el *Liber Chronicorum* y Lucas de Tuy, muy partidaria de la realeza leonesa y que no duda en presentar a los condes como rebeldes insumisos a la voluntad del soberano y, por tanto, convenientemente castigados. Otra, representada por la *Naiarensis* y, sobre todo, por Jiménez de Rada, es claramente partidaria de este grupo y contribuye a justificar su actitud y, por tanto, a desprestigiar la del rey leonés.

[31] "noluerunt uenire ad preceptum Ordonii regis […] noluerunt ad eum uenire Legionem" (CM, IV, 26-27, pp. 254-255).
[32] "posuit maculam in gloria sua et cruore innocuo balteum glorie obfuscauit" (HG, IV, 23, p. 147; trad. p. 190).
[33] Así lo hace FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1998), *Historia de los Hechos de España*, p. 190.

Esta tendencia sigue observándose en los otros episodios relativos a los condes de Castilla y a su turbulenta relación con los reyes de León. Aunque el episodio se halla ausente de los textos más antiguos, conviene detenerse también en la famosa leyenda de los Jueces de Castilla. Mencionados ya por la *Naiarensis* y por el *Libro de las generaciones*[34], este proceso de verdadera ruptura con el poder regio, muy bien analizado por G. Martin[35], da pie a que tanto Lucas de Tuy como Rodrigo Jiménez de Rada desarrollen sendas visiones opuestas acerca del papel de la nobleza en relación con la monarquía. En el caso del primero[36] –como ya se ha visto anteriormente–, la leyenda es meramente anecdótica y no goza de continuidad alguna ni provoca el surgimiento de un poder condal alternativo a la monarquía leonesa. Para el Tudense, partidario de una monarquía fuerte y libre de las presiones de la aristocracia, la elección de los jueces es ante todo un episodio de rebelión tiránica. El cronista muestra así a la nobleza como agente de todos los comportamientos condenables: disidencia despótica, tendencia a usurpar el poder regio, e incluso elección de un inferior a su cabeza ("simplicem militem castellani").

La única consecuencia de la secesión castellana, en realidad, es territorial y se sitúa fuera de los límites del derecho, siendo objeto de un largo litigio. La jurisdicción de Nuño Rasura se extiende hasta el Pisuerga, de modo que ocupa una franja perteneciente al reino leonés, la Tierra de Campos, sobre la que los reyes de León, a decir del canónigo, tienen derechos legítimos. Si en este momento el asunto no parece revestir gran importancia, sí que lo hará más adelante en el relato, cuando, tras el reparto del imperio de Alfonso VII entre sus dos hijos y herederos, las hostilidades entre Castilla y León quedan justificadas a favor de Fernando II de León debido a la antigua usurpación castellana de este territorio. Por tanto, las empresas (re)conquistadoras de los reyes leoneses de los siglos XII y XIII quedan plenamente legitimadas[37].

Por el contrario, para Jiménez de Rada[38] la leyenda de los Jueces posee un enorme valor ideológico. El arzobispo no denuncia ninguna rebelión política de los castellanos, acentuando por el contrario el carácter jurídico y justo de las causas del surgimiento de la institución judicial. En efecto, los castellanos sufren injusticias, desprecio y afrentas a

[34] CN, II, 1, p. 149; LGLR, IV, p. 33.
[35] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…
[36] CM, IV, 26-27, pp. 254-255.
[37] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp.
[38] HG, V, 1-3, pp. 148-151.

manos de los reyes leoneses, sobre todo de Fruela II, mal rey por excelencia. También subraya Jiménez de Rada la pretensión de calmar las disensiones existentes entre los nobles castellanos con la que nace la judicatura, de modo que el suceso aparece desvinculado de cualquier carga política y toma la apariencia de un reordenamiento local del poder jurídico. El atentado contra los derechos regios, de este modo, no implica un rechazo explícito de la autoridad del rey de León.

Los elementos de disidencia política que el Tudense denunciaba en los Jueces son trasladados a la persona de Fernán González, quien obtiene el apoyo no solo de los *magnates* y *milites* sino de "uniuersi populi castellani", por medio del cual Dios descarga al pueblo castellano de la carga de la servidumbre y cuya valentía obliga a los reyes leoneses a cejar en su arrogancia hacia Castilla y a no reivindicar nada más allá del Pisuerga. De este modo, el Toledano combina la leyenda judicial castellana con las acciones de sus grandes condes y, al mismo tiempo, reivindica territorialmente la franja de la Tierra de Campos para Castilla, justo al contrario de lo que hiciera el Tudense. Al mismo tiempo, la Leyenda de los Jueces de Castilla le sirve al arzobispo para ilustrar su peculiar concepción de la nobleza, considerada como elemento necesario que garantiza además una importante labor militar y defensiva. Así, en el caso del surgimiento de la judicatura, el papel de la nobleza, lejos de ser sedicioso o revoltoso, consiste en desempeñar adecuadamente su función, dotarse de una estructura de gobierno y poder defender adecuadamente el territorio, la *patria*. De este modo la aristocracia aparece como el agente sociopolítico capacitado y encargado de escoger a la autoridad (los Jueces)[39].

Un nuevo ejemplo significativo –esta vez presente en todas las crónicas– se construye sobre una entrada de Sampiro acerca de una aceifa musulmana que atacó las tierras castellanas en tiempos de Ramiro II y Fernán González, en el año 934[40]. El texto original del asturicense comenta el episodio bélico y, unos párrafos más adelante, reseña las poblaciones llevadas a cabo por el rey tras la destrucción sembrada por los musulmanes:

[39] MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille*…, pp.
[40] *Vid.* MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2005), *El condado de Castilla*…, pp. 322-326.

> "Hallándose en León vino un emisario de Fernán González a propósito de una gran aceifa que se acercaba a Castilla. Oído lo cual, movilizó el ejército el rey […]. Dos meses después, dispuso que se hiciese una incursión [aceifa] a la ribera del Tormes, y allí repobló varias ciudades desiertas. Son estas Salamanca, antiguo lugar de campamentos; Ledesma, Riba [Ripas], Baños, Alhándega, Peña y otros muchos castillos, que sería largo enumerar"[41].

Nótese que el esquema narrativo que implica pasa por el ataque musulmán a las tierras salmantinas y, acto seguido, la intervención militar regia leonesa en ayuda de sus vasallos castellanos; para concluir –tras la victoria cristiana de Ramiro II– con la repoblación de una serie de tierras. Pelayo de Oviedo sigue de cerca la primera parte del relato pero, acto seguido, reseña las correrías del conde Rodrigo de Amaya por tierras asturianas y detalla una nueva serie de repoblaciones aunque esta vez realizadas por los condes de Castilla:

> "En aquel tiempo el conde Rodrigo pobló Amaya y depredó las Asturias por la parte de Santillana. Pobló el conde Diego Burgos y Ubierna por mandato del rey. El conde Nuño Muñoz pobló Roa [Raudam] y el conde Gonzalo Téllez, Osma; y Gonzalo Fernández, Haza [Azcam], Clunia y San Esteban [de Gormaz]. Pobló Fernán González la ciudad que dicen Sepúlveda, con el auxilio de Dios"[42].

Este fragmento se inspira de los *Annales Castellani Antiquiores*, aunque Pelayo lo incluye en época del reinado de Ramiro II (mediados del siglo X) cuando en realidad las entradas analísticas se escalonan entre el año 860 y el año 912[43]. De este modo Pelayo modifica el relato original para incluir en él a un conde que ataca abiertamente Asturias, núcleo primigenio de la realeza para el prelado ovetense, a la par que ubica la acción condal repobladora bajo la *iussio regis*. La versión pelagiana sería seguida de cerca por la *Naiarensis*[44].

---

[41] "Legione uero consedenti, nuntius uenit a Fredenando Gundissalui ex azeyfa grandi que properabat ad Castellam. Quo audito exercitum movit rex […]. Postea secundo mense azeyfam ad ripam Turmi ire disposuit, et ciuitates desertas ibidem populauit. Hee sunt Salamantica sedes antiqua castrorum, Letesma, Ripas, Balneos, Albandegua, Penna et alia plurima castella, quod longum esset prenotare" (HL, 25.6, pp. 187 y 189; trad. pp. CIII-CIV).

[42] "Tunc temporis populauit Rodericus comes Amaiam, et predauit Asturias in partes sancte Iuliane. Populauit Didacus comes Burgis et Ouirnam per iussionem regis. Populauerunt autem comes Nunnius Monnioni Raudam, et Gundissaluo Telliz Oxoman, et Gundisaluo Fernandiz Azcam, Cluniam et Sanctum Stephanum. Populauit Fernando Gunsaluiz ciuitatem que dicitur Septempublica cum Dei auxilio" (LChr, III, 22-23, pp. 323 y 327-329).

[43] MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2005), *El condado de Castilla*…, pp. 159 y 375. Los *Annales Castellani Antiquiores* usan la expresión "fregit Rudericus comes Asturias", es decir, "derrotó", "destruyó", término que bien pudo haber cambiado Pelayo por "predauit", al igual que transformó "azeyfa" en "exercitus"; *vid. Annales Castellani Antiquiores*, ed. MARTÍN IGLESIAS, J. C. (2009), p. 208.

[44] CN, II, 29, pp. 130-132.

El episodio de las repoblaciones se sigue en estas crónicas con la referencia a la rebelión de Fernán González y Diego Muñoz, que "tirannidem gesserunt" contra Ramiro II. El rey leonés, sin embargo, no tuvo, a decir de Sampiro, problema alguno en derrotar a los rebeldes y "los cogió, y a uno en León, y a otro en Gordón, encadenados, los echó a la cárcel". Sólo tras haber recibido de los condes presos el debido "iuramento" los dejó ir y, de hecho, acabaría concertando el matrimonio de su hijo, el futuro Ordoño III, con la hija del castellano[45]. Pelayo de Oviedo y la *Naiarensis* seguirían esta versión muy de cerca, aunque el prelado añadiría al juramento dado por los condes presos un adicional "omnia que habebant", reforzando la impresión de sometimiento al rey leonés.

Por el contrario, Lucas de Tuy introduce una serie de reinterpretaciones de los hechos que merece la pena analizar de cerca. Al cometer un error notable de comprensión del término *azeyfa*, da la siguiente versión del episodio:

> "se le anunció [al rey] que Aceifa venía hacia Castilla con un gran ejército de moros. Cuando Ramiro oyó esto, olvidando los males que le habían hecho los nobles castellanos, se enfrentó a los sarracenos con un gran ejército […]. Entonces los castellanos, reconociendo los propios derechos del rey Ramiro, se le sometieron. Pero reivindicaron algunas condiciones para sí, cosa que concedió el rey. […] Después vino Aceifa a la ribera del río Tormes y pobló las ciudades desiertas de allí: fue el caso de Salamanca, antigua sede de una fortaleza, Ledesma, Riba, Baños, Alhándega, La Peña y muchos otros, ayudado por Fernán González y Diego Muñoz, alzados tiránicamente contra el rey. El rey Ramiro los capturó en la batalla y los encerró en la cárcel, a uno en León y al otro en Gordón. Pero mucho tiempo después, tras dar al rey el juramento de que serían fieles vasallos, salieron de la cárcel. Ordoño, hijo del rey, fue engendrado del matrimonio de la hija de Fernán [González], de nombre Urraca. En aquel tiempo el conde Rodrigo pobló Amaya. El conde Diego pobló Burgos por mandato del rey. También pobló Roa el conde Muño Muñiz; y Gonzalo Téllez, Osma; y Gonzalo Fernández, Haza, Clunia y San Esteban. Fernán González pobló Sepúlveda. Y sucediendo todo esto felizmente, todos los susodichos barones se alzaron contra el rey Ramiro. El rey estudió sabiamente traerlos a una concordia, pues tanta discordia entre hombres podía conducir a la destrucción del pueblo de los godos"[46].

[45] "comprehendit eos, et unum in Legione, alterum in Gordone ferro uinctos carcere trusit" (HL, 25.6, p. 188; trad. p. CIV; también LChr, 23, pp. 327-329; CN, 29, pp. 131-132; CM, IV, 32, pp. 259-260 y HG, V, 8, p. 155).

[46] "nuncius uenit quod Aceyfa cum grandi exercitu Maurorum properabat ad Castellam. Quo audito rex Ranimirus inmemor malorum que sibi fecerant nobiles Castellani, cum exercitu magno obuiam Sarracenis exiuit […]. Tunc Castellani Ranimiro regi iura propria cognoscentes ei se subdiderunt. Tamen conditiones quasdam rege concedente uendicauerunt sibi. […] Postea Aceyfa ad ripam fluminis Turmi uenit et ciuitates desertas ibidem populauit; hee sunt Salamantica, sedes antiqua castrorum, Letesma, Ripas, Balneos, Alphadego, Penna et alia plura, Fernando Gundissalui et Didaco Munionis ei auxilium prebentibus et contra regem tirannidem parantibus. Rex autem Ranimirus bello comprehendit eos et unum in Legione, alterum in Gordone ferro uinctos carcere trusit. Sed multo tempore transacto iuramento regi dato, ut essent ei fideles uasalli, de carcere exierunt. Tunc Ordonius filius regis sortitus est filiam Fredenandi in coniugio nomine

El Tudense aquí, gracias a su error, relaciona a los castellanos con un supuesto caudillo musulmán llamado "Aceyfa" a la par que los acusa de una coalición impía para ocupar y repoblar el territorio, pero, esta vez, no por la *iussio* del rey leonés, sino bajo el mando del enemigo infiel. El recuerdo de los males causados por los *nobiles* castellanos –que no *comites*– refuerza la idea de una aristocracia levantisca y en la que no puede confiar la realeza, pues aprovecha la más mínima oportunidad para tratar de sacudirse el dominio del soberano. E. Falque atribuía este pasaje a un inocente error de comprensión del Tudense[47]; quizá no estaría de más ver en las palabras del canónigo una hábil distorsión del discurso para acomodarlo a su propia agenda ideológica…

Acto seguido, el canónigo de San Isidoro señala el acuerdo al que llegaron los castellanos con el monarca leonés: "iura propria cognoscentes ei se subdiderunt", "reconociendo los propios derechos del rey, se le sometieron"; es decir, se produce un reconocimiento explícito de la autoridad del rey, lo que resulta de una enorme importancia tras la elección de los Jueces de Castilla y la ruptura del orden regio que supone dicho proceso. En cualquier caso, esta sumisión no es gratuita, y el cronista resalta igualmente las "conditiones" que reivindican los nobles a cambio de su acatamiento de la autoridad regia. Con todo, el Tudense vuelve a tergiversar los hechos y gracias a su deformación de "Azeyfa", narra cómo los condes castellanos, alzándose de nuevo "tyrannidem" contra el rey de León, se ponen a las órdenes de un musulmán… ¡para efectuar una serie de repoblaciones! El relato resulta un tanto surrealista, pero desde luego contribuye a justificar el apresamiento de Fernán González.

La salida de prisión se produce, de nuevo, tras haber dado el "iuramentus" y, además, el cronista subraya la condición de los castellanos como "fideles uasalli", recalcando de este modo su felonía y falta de respeto a las promesas hechas. Solo entonces aparece en el relato la lista de repoblaciones hechas por los condes que mencionaban las otras crónicas, repoblaciones que, por supuesto, se realizan "per iussionem regis". Y de nuevo Fernán González y sus partidarios se revuelven contra el monarca, y son pacificados y traídos a una nueva concordia aunque esta vez gracias a la sabiduría del rey

Vrracam. Tunc temporis populauit Rodericus comes Amayam. Didacus etiam comes populauit Burgis per iussionem regis. Populauit etiam comes Munio Muniz Raudam et Gundissaluus Telit Oxomam et Gundissaluus Fernandi Axeam, Cluniam et sanctum Stephanum. Populauit Ferandus Gundissalui Septempublicam. Hiis autem omnibus feliciter succedentibus omnes predicti barones se contra regem Ranimirum erexerunt. Rex autem studuit eos sapienter ad concordiam reuocare, ne tantorum uirorum discordia Gotorum genti destructio eueniret" (CM, IV, 31-32, pp. 258-260).

[47] FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", pp. XXVIII-XXIX.

leonés. La afirmación final del fragmento recuerda cómo la belicosidad y falta de fiabilidad de la nobleza puede llegar a provocar el caos en el reino, tal y como ocurriera en tiempos visigodos.

Rodrigo Jiménez de Rada, por llamativo que parezca y pese a ser partidario de una visión absolutamente opuesta a la de su colega historiógrafo de Tuy, no parece haber sospechado de la versión de los hechos que le proporcionaba el *Chronicon mundi* y es el relato del canónigo de San Isidoro el que sigue en su *Historia gothica*. En manos del arzobispo, el pasaje queda como sigue:

> "Concluidos estos hechos, un ejército de sarracenos, al mando de un príncipe llamado Aceifa, penetró siguiendo el curso del río Tormes, y con la ayuda de Fernán González y Diego Núñez, poderosos hombres del reino de Ramiro, empezó a repoblar Salamanca, Ledesma, Ribas, Baños, Alhandega, Peñasuende y otros muchos castillos. También entonces el conde Rodrigo repobló Amaya y realizó algunos saqueos en Asturias, por la parte de Santillana. Al punto el rey Ramiro, indignado por tales alianzas, salió al encuentro de los sarracenos; y rechazados estos varias veces mediante batallas y con graves pérdidas, desistieron de su empresa, y Ramiro prendió a Fernán González, que no debe confundirse con el conde de Castilla, y a Diego Núñez, que habían colaborado con los árabes, y a uno lo encarceló en León y al otro en Gordón. Pero al cabo del tiempo, como otros hombres poderosos llevaban a mal la prisión de aquéllos, tras exigirles juramento de fidelidad, los excarceló y escogió como esposa para su hijo Ordoño [III] a Urraca, hija del conde de Castilla Fernán González"[48].

Resulta llamativo, desde luego, que quien escribió una *Historia Arabum* basada en fuentes islámicas y que debía tener contacto con círculos eruditos e intelectuales del mundo islámico –o, cuando menos, conocedores del árabe– cayera en el error grosero de dar por buena la lectura de "azeyfa" del Tudense; más aún cuando tenía a su disposición otros textos, como el *Liber Chronicorum* o la *Naiarensis* que sí daban una interpretación correcta. Si bien las "predas" del conde Rodrigo podían no suponerle problema en la narración –habida cuenta su visión pronobiliaria de la historia–, uno se pregunta qué

[48] "Hiis peractis exercitus Sarracenorum per ripam Turmii fluminis est ingressus sub principe qui Aceypha dicebatur, et fauentibus sibi Fernando Gundisalui et Didaco Munionis magnatibus regni sui cepit polare Salamanticam, Letesimam, Ripas, Balnea, Alfondecam, Pennam et alia multa castra. Tunc etiam comes Rodericus populauit Amayam et predas exercuit in Asturiis in partibus Sancte Iuliana. Post rex Ranimirus talibus conniurationibus prouocatus exiit obuiam Sarracenis; et bellis et cedibus sepe repulsi a ceptis operibus destiterunt, et Fernandum Gulsalui, non illum comitem Castelle, et Didacum Munionis fautores Arabum comprehendit et alterum Legioni alterum Gordone in carcera uinculauit. Set procedente tempore, quia de captione eorum magnates alii murmurabant, recepto ab eis iuramento fidei obseruande a carcere liberauit et filio suo Ordonio accepit uxorem Vrracam filiam Ferdinandi Gunsalui comitis Castellani" (HG, V, 8, p. 155; trad. p. 198).

beneficio ideológico sacaba de mezclar a condes castellanos y a caudillos musulmanes en una misma coalición y, lo que es más, de someter a los primeros al segundo.

De hecho, con motivo del encarcelamiento de los condes el arzobispo se ve obligado a añadir una aclaración: al hablar de Fernán González como uno de los apresados, indica que "non illum comitem Castelle"; es decir, que no era el mismo Fernán González que gobernaba Castilla sino otro individuo con mismo nombre y apellido. De este modo, aunque de manera algo torpe, Jiménez de Rada intenta salvar la imagen del noble castellano, pero al precio de hacer que el relato pierda su coherencia interna. Al mismo tiempo, el motivo que se alega aquí para la liberación de los presos no pasa solo por el juramento dado, sino que también desempeña un papel de peso el que "de captione eorum magnates alii murmurabant". Así, el cronista intenta señalar lo poco beneficioso que resultaba para el rey atacar a sus nobles y apresarlos, en lugar de llegar a un adecuado entendimiento con ellos[49].

Pero los episodios más sonados del conflicto larvado entre los condes de Castilla –y, en especial, Fernán González– y los reyes de León se producirían a lo largo de los dos reinados siguientes. Bajo Ordoño III, los castellanos –junto a García I de Pamplona– aparecen en las crónicas apoyando las pretensiones de Sancho I para derrocar a su hermano. En este sentido, la versión de Pelayo de Oviedo es la más interesante, pues recoge las escuetas palabras de Sampiro ya trasladadas por la *Legionensis* y, además, añade una referencia de su propia cosecha:

> "Un hermano suyo, de nombre Sancho [I], puesto de acuerdo con su abuelo, por nombre García, rey de los pamploneses, así como Fernán González, conde de los burgaleses, cada uno con su ejército, se acercaron a León para expulsar del reino a Ordoño [III] y confirmar en el reino a su hermano Sancho. Oído lo cual, el rey Ordoño estuvo bastante diligente, y defendió sus ciudades, y vindicó el cetro del reino; y abandonó a su propia esposa, llamada Urraca, hija del mencionado conde Fernán. Mas el citado Fernán, que era su suegro, queriendo o no queriendo, con gran miedo, se apresuró para ponerse a su servicio"[50].

[49] En todo caso, sería la versión del Toledano –con sus contradicciones– la que incorporaría Alfonso X a su *Estoria de España* (I, cap. 697, pp. 399-400).

[50] "Frater quidem eius nomine Sanctius, consilio inito una cum auunculo suo nomine Garseano rege Pampilonensium, necnon et Fredenandus Gundissaluiz Burgensium comes, unusquisque cum exercitu suo Legionem accesserunt, qualiter Ordonium a regno expellerent, et Sanctium fratrem eius in regno confirmarent. Quo audito rex Ordonius satis exercitatus stetit, suasque ciuitates defensauit, et regni sceptra uindicauit, uxorem propriam nomine Vrracam, filiam iam dicti comitis Fredenandi, reliquid. Fredenandus

El intento de alzamiento queda en nada, pero lo llamativo es la adición pelagiana acerca del repudio de Urraca, hija de Fernán González; los especialistas coinciden en que se trata de una invención y que Ordoño III mantuvo como suegro al conde castellano hasta el final de sus días[51]. Por su parte, Jiménez de Rada repetiría el relato –eliminando la referencia al "cum exercitus"–, pero añadiría, tras la reconciliación entre el leonés y el castellano, que

> "…una vez que las desavenencias entre el rey Ordoño y el conde de Castilla Fernán González se habían apaciguado, llegó un ejército de árabes hasta San Esteban, a orillas del Duero, y andaba asolando todo el territorio hasta Burgos. Pero el conde Fernán González, alcanzándolos junto al Duero con un ejército formado con gente suya y del rey Ordoño, los derrotó en combate y, vencedor, dio muerte a una gran cantidad y apresó a otra mayor"[52].

De este modo, el Toledano ilustra cómo la adecuada colaboración entre monarquía y nobleza produce sus frutos, en este caso la victoria contra el enemigo musulmán. No es este el único episodio que recoge la *Historia gothica* al respecto, ni tampoco la única crónica que lo hace. Las victorias cristianas frente a Almanzor, por ejemplo, se producirían gracias a la entente entre los diversos poderes cristianos. De este modo, aunque tomando partidos distintos, unos y otros cronistas apuestan por la necesidad de la armonía entre el rey y sus magnates. Por supuesto, allí donde Lucas de Tuy, por ejemplo, defendía la indiscutible preponderancia regia, la *Naiarensis* o Jiménez de Rada harían lo propio en pro de los castellanos[53].

El levantamiento contra Sancho I en el año 958 y la proclamación de Ordoño IV suponen, quizá, el ejemplo más significativo de injerencia nobiliaria en el devenir de la realeza. Resulta interesante comprobar cómo van variando las versiones del relato, desde la original de Sampiro hasta las del Tudense y el Toledano. El primero presenta el episodio en la *Legionensis* –calcado luego por Pelayo de Oviedo y por la crónica riojana– como sigue:

---

uero supradictus, qui socer eius fuerat, uolens nolens cum magno metu ad eiusdem seruicium properauit" (LChr, III, 25, pp. 332-334; también HL, 25.7, pp. 190-191; CN, II, 30, p. 134; CM, IV, 33, pp. 261-262 y HG, V, 9, 156).

[51] MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2005), *El condado de Castilla*…, pp. 402-403.

[52] "inter regem Ordonium et Ferdinandum Gundisalui comitem Castellanum discordia iam sedata, exercitus Arabum uenit ab Sanctum Stephanum in ripa Dorii, et usque Burgis omnia deuastabat. Set comes Ferdinandus Gunsalui cum exercitu regis Ordonii et suorum eos usque Dorium insecutus pugna subegit et magnam multitudinem uictor occidit et plurimam captiuauit" (HG, V, 9, p. 156; trad. p. 200).

[53] Ejemplos en CN, II, 37 y 39, pp. 144-145; CM, IV, 39-40 y 42, pp. 271-272 y 274 y HG, V, 6-7 y 16, pp. 153-154 y 165-166.

> "Y cumplido el primer año de su reinado, por cierta conjura del ejército realizada hábilmente, saliendo de León llegó a Pamplona, y con el acuerdo de su tío el rey García, una vez enviados emisarios al rey cordobés Abderramán, se le ordenó dirigirse allí. Mas todos los magnates de su reino, llegando a un acuerdo con Fernán, conde de los burgaleses, eligieron para el reino al rey Ordoño, hijo del rey Alfonso, que fuera cegado junto con sus hermanos. Incluso el conde Fernán le dio a su hija, esposa dejada por Ordoño, hijo de Ramiro"[54].

En este caso, el orden de los acontecimientos es el que sigue: primero se produce una conjura por parte del ejército –o, presumiblemente, algún tipo de complot palatino–; el rey Sancho I huye a Pamplona y, en el ínterin, los "magnates regni" junto a Fernán González deciden nombrar un nuevo rey en la persona de Ordoño IV, también del linaje regio. La participación del castellano en el derrocamiento de Sancho parece descartada por Sampiro, quien, sin embargo, no oculta la intervención en el nombramiento de Ordoño ni el beneficio obtenido por el conde con la nueva situación política[55].

Una vez más, Lucas de Tuy vuelve a maniobrar para plantear los hechos de manera ligeramente distinta:

> "Por su parte Fernán González con todos sus caballeros hizo contra él una gran conjura, y el rey Sancho saliendo de León se fue a Pamplona a ver a su tío el rey García [Sánchez I]. […] Todos los magnates de su reino, llegando a un acuerdo con Fernán González, conde de Burgos, eligieron como rey a Ordoño [IV] el Malo, hijo del rey Alfonso [IV] el Ciego. Fernán González le dio como mujer a una hija suya llamada Urraca, que había sido repudiada por el rey Ordoño, hijo del rey Ramiro, y este Fernán González reinó exento de preocupaciones en Castilla"[56].

Así, el Tudense hace responsable –y, por tanto, culpable de alta traición– a Fernán González del derrocamiento de Sancho desde el primer momento: lo coloca a la cabeza no ya de una conjura palaciega, sino de "omnes milites", de todos los caballeros, de la nobleza. También toma parte, por supuesto, en la elección de Ordoño IV, repitiendo así el mismo esquema electivo que se había producido con los Jueces de Castilla y que, por

[54] "Annoque primo regni sui expleto, quadam arte exercitus coniuratione facta ex Legione egressus, Pampiloniam peruenit, ac missis nuntiis una cum consensu auunculi Garsiani regis ad regem Cordubensem Abderrahaman ire iussus est. Omnes uero magnates regni eius consilio inito una cum Fredenando Burgensium comite, regem Ordonium elegerunt in regno, Adefonsi regis filium qui orbatus fuerat cum fratribus suis. Fredenandus quidem comes dedit ei filiam suam, uxorem relictam ab Ordonio Ranimiri filio" (HL, 25.8, pp. 191-192; LChr, III, 26, pp. 334-336; CN, II, 31, pp. 134-136.

[55] *Vid.* MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2005), *El condado de Castilla*…, pp. 409-411.

[56] "Fredenando autem Gundissalui cum omnibus militubus contra ipsum magna facta coniuratione, rex Sancius ex Legione egressus Pampilonam uenit ad auunculum suum regem Garseanum. […] Omnes uero magnates regni eius inito consilio cum Fernando Gundissalui, comite Burgensi, Ordonium malum elegerunt in regnum filium regis Adefonsi ceci. Fernandus autem Gundissalui dedit illi filiam suam in uxorem nomine Vrracam, relictam a rege Ordonio, filio Ranimiri regis, et ipse Fernandus Gundissalui securus Castellam regere cepit" (CM, IV, 34, pp. 262-263).

ende, estaba condenado al fracaso. La frase final del fragmento supone el colofón a la actitud sediciosa del conde castellano: eliminada la interferencia del monarca leonés tras haber colocado en el trono a una marioneta, Fernán González se ve libre de imponer su dominio indiscutido sobre Castilla y, de este modo, usurpa la función de la realeza.

Jiménez de Rada, en fin, retoma la versión original de la narración, siempre atento a exculpar a los nobles de responsabilidades demasiado gravosas:

> "Y como los poderosos de su reino conspirasen contra él sin excepción, se apresuró a refugiarse junto a su tío el rey García de Navarra, llamado «el Temblón». […] Mientras tanto, el conde Fernán y los poderosos del reino de Asturias eligieron como rey y príncipe a Ordoño [IV] el Malo, al que el rey Alfonso el Ciego había tenido de su esposa Jimena. Y el conde Fernán González le dio como esposa a su hija Urraca, la que había sido abandonada por el rey Ordoño"[57].

Son dos los detalles por destacar en este caso. Primero el empleo de "unnanimiter", referido a los "magnates regni" que conjuran contra Sancho I, y que demuestra la concepción unitaria de la nobleza como un cuerpo compacto y autónomo y, en cierto modo, contribuye a reforzar la legitimidad de su revuelta al repartir la responsabilidad entre todos los nobles y no sólo entre unos pocos sediciosos palatinos. Segundo, la especificación que hace el Toledano sobre el origen de los nobles: "magnates regni Asturianum": Fernán González vuelve a aparecer desvinculado del golpe de estado y, de hecho, es mostrado como un elemento separado y distinto del reino asturleonés. Es prácticamente un gobernante foráneo al que acuden los nobles en busca de consejo a la hora de elegir un nuevo monarca.

La presencia del elemento condal castellano finaliza con el episodio –de claras connotaciones trovadorescas– del asesinato del "infante García", o del último conde, García Sánchez, en León en el año 1029, suceso de hondas connotaciones políticas pues marcó la entrada de Castilla en la órbita pamplonesa de Sancho el Mayor y, a partir de ahí, en la de su hijo, el futuro Fernando I. Sólo la *Naiarensis*, el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica* recogen este relato, aunque, de nuevo, ofreciendo distintas versiones.

[57] "Cumque magnates regni contra ipsum unnanimiter conspirassent, ad Garsiam regem Nauarre, qui dictur est Tremulosos, suum auunculum festinauit. [...] Inter hec autem comes Fernandus et magnates regni Asturianum Ordonium Malum, quem rex Aldefonsus cecus ex uxore sua Semena susceperat, in regem et principem elegerunt. Et comes Fernandus Gunsalui cedit ei uxorem filiam suam Urracam regis Ordonii derelictam" (HG, V, 10, pp. 157-158; trad. pp. 200-201).

El texto riojano cierra su segundo libro con este acontecimiento, en el que destaca la crueldad del asesino –padrino del asesinado– y extiende la masacre no sólo al infante sino al conjunto de los castellanos, a la par que subraya el origen leonés del conde Vela:

> "[Vermudo III] aunque era pequeño, aceptando sin embargo el consejo de los mayores de su reino, casó a su hermana, la infanta doña Sancha, con el infante García Sánchez, hijo del conde de Castilla. Habiendo llegado éste a León para casarse, su padrino el conde Vela de León y sus hijos, movidos por la envidia, mientras el rey Vermudo y casi toda la corte de leoneses y castellanos andaban fuera enfrascados en un torneo, penetraron en la ciudad y, tras matar a cuantos castellanos pudieron encontrar dentro de la ciudad, se encaminaron al palacio donde se encontraban el infante García con su infanta e inocente lo mataron en la era de 1066"[58].

Lucas de Tuy refuerza este relato a la par que exculpa a los leoneses y señala que tanto ellos como los castellanos fueron víctimas de los Vela[59]. Estos, además, ya habían aparecido anteriormente en el relato siendo expulsados de sus tierras por Fernán González por su negativa a someterse a su tiránico poder. Su venganza en la persona del último conde castellano aparece en el *Chronicon mundi*, de este modo, como una suerte de giro vengador del destino:

> "Los condes de Burgos llegaron a un acuerdo y comunicaron al rey Vermudo [III] de León que diese como esposa a su hermana Sancha al conde García [Fernández], y que otorgase que se le llamase rey de Castilla. El rey Vermudo prometió que consentiría. Lo que fue hecho, y estando el rey Vermudo en Oviedo, vinieron los nobles de Burgos con su conde el infante García a León, proponiendo luego ir a Oviedo a orar y para hablar con el rey del matrimonio por contraer y de la obtención del título regio por el duque García. Pero los hijos del mencionado conde Vela, juntando su ejército al pie de las montañas y rememorando el mal que les había hecho el duque Sancho [García de Castilla], caminando de noche entraron en León y al anochecer del tercer día asesinaron al mencionado infante García en la puerta de la iglesia de San Juan Bautista. Diego, hijo del conde Vela, que a García había sostenido en la fuente del sagrado bautismo, lo asesinó con su propia mano en un enorme sacrilegio perpetrado sin acordarse del temor de Dios. Fueron entonces asesinados muchos, tanto castellanos como leoneses, que habían acudido en defensa del infante García. Tras esto, y al acudir la multitud clamando venganza por la muerte del duque García, los

[58] "qui quamuis puer esset, accepto tamen a maioribus regni sui consilio sororem suam infantissam domnam Santiam infanti Garsie Santii comitis Castelle filio desponsauit. Qui cum ad ipsam traducendam Legionem uenisset, patrinus eius comes Vela Legionensis et filii eius ducti inuidia, rege Veremundo et cuncta fere cohorte Legionensium et Castellanorum in hastiludio sese ducentibus, urbem ingressi, cesis quoscumque intra urbem inuenire potuerunt Castellanis, ad palatium ubi infans Garsias cum sua infantissa erat accesserunt et ipsum innocuum occiderunt era MLXVIª" (CN, II, 41, p. 148; trad. p. 153).
[59] DELPY, M. S., "La leyenda del Infant García…", pp. 98-100.

> susodichos hijos del conde Vela, a saber, Diego y Silvestre, huyeron a los montes a lugares muy seguros"[60].

Asimismo, la muerte del conde no sólo produce muerte entre los castellanos sino también entre los leoneses, quienes no vacilan en salir en su defensa. Por tanto, unos y otros sufren por igual las consecuencias de este acto y se exonera a los leoneses de cualquier culpa. Al mismo tiempo, el *Chronicon mundi* afirma que los magnates castellanos solicitan al rey Vermudo III que su conde "regem Castelle uocari"[61]. Esto ubica a los castellanos en posición de dependencia jurídica e ideológica respecto a León, pero también es contrario al concepto imperial leonés —del cual Lucas es defensor— que entiende el oficio regio como dignidad recibida de Dios y dependiente, al mismo tiempo de la genealogía y la herencia. En consecuencia, la mano de los Vela o, por su intermedio, la de la Divina Providencia, hace fracasar la empresa destinada a nombrar al primer rey castellano[62]. De nuevo un intento de la nobleza por erigir a uno de los suyos como rey fracasa.

Jiménez de Rada, por su parte, se basa en la versión del *Chronicon mundi* pero de nuevo reinterpreta el pasaje según sus propios intereses:

> "A la muerte del conde Sancho le sucedió en el condado su hijo García, a quien los poderosos de Castilla le buscaron por esposa a una hermana del rey Vermudo, que se llamaba Sancha. Cuando el infante García, acompañado de su ejército y del rey Sancho de Navarra, había llegado a Sahagún para celebrar su matrimonio, despedido allí su ejército, marchó en secreto a León con la sola compañía de unos pocos, por ver si podía conocer personalmente a su prometida. […] y convencidos los servidores de la novia con una hábil explicación, le fue permitido al infante disfrutar de su anhelado goce. Y una vez que se hubieron conocido una a otro, surgió entre ambos tal amor que casi no podían separarse uno del otro. Por aquella época, se encontraban en León los

[60] "Tunc Burgenses comites inito consilio miserunt ad Veremudum regem Legionensium, ut sororem suam Sanciam comiti Garsie daret in coniugem et concederet eundem regem Castelle uocari. Rex autem Veremudus hoc se facturum promisit. Vnde factum est, ut cum esset rex Veremudus Oueto, uenerunt Burgensium nobiles cum comite suo infante Garsia in Legionem proponentes ire Ouetum, tum causa orationis, tum ut loquerentur cum rege de matrimonio contrahendo et regis nomine Garsie duci obtinendo. Sed filii Vele comitis supradicti aggregantes exercitum in submontanis memores malorum que sibi fecerat dux Sancius, ambulantes per totam noctem intrauerunt Legionem et tercia feria illucescente die occiderunt ipsum infantem Garseam in porta ecclesie sancti Iohannis Babtiste. Didacus comitis Vele filius ipsum Garseam in babtismo de sacro fonte leuauerat, et propria manu occidit eum enormi sacrilegio perpetrato et Dei timore postposito. Tunc occisi fuerunt multi tam de Castellanis quam de Legionensibus, qui ad defensionem Garsie ducis confluebant. Post hec cum iam multitudo conflueret ad uindicamdam mortem Garsie ducis, predicti filii Vele, scilicet Didacus et Siluester, fugientes se in montibus locis tutissimis contulerunt" (CM, IV, 44, p. 277).

[61] CM, IV, 44: 277.

[62] MARTIN, G., *Les Juges de Castille…*, pp. 228-229; DELPY, M. S., "La leyenda del Infant García…", pp. 98-100.

> hijos del conde Vela, Rodrigo, Diego e Íñigo, quienes, deseosos de traicionar al hijo por el odio que aún sentían por el padre, habían reunido una facción contra él, y saliéndole al encuentro le rindieron vasallaje besándole la mano, tal como pide la costumbre hispana, sintiéndose seguro con este homenaje […]. Entonces, algunos caballeros del reino de León que se habían pasado a los sarracenos junto con los ya nombrados hijos de Vela, porque se habían tenido que marchar de Castilla de mala manera por obra del conde Sancho, poniendo en práctica su traición dieron muerte al infante García, que tenía trece años, hiriéndole de muerte Rodrigo Vela con la misma mano con la que lo había sacado de la pila bautismal. Y su prometida Sancha le había prevenido sobre algún tipo de acechanza, de la que ella se había enterado casualmente; pero los magnates que le acompañaban, nobles y leales como eran, no quisieron dar crédito a tan gran felonía. Por lo que una vez cometida la felonía, los castellanos y los leoneses cayeron en la tragedia de una lucha fratricida"[63].

No aparece por ningún sitio la supuesta aspiración regia de los castellanos, de modo que queda anulada la dependencia de Castilla respecto a León. Por otra parte, desde el punto de vista léxico se relaciona a los Vela con los términos *proditio* y *facinus*: la traición y el crimen; mientras que los castellanos son definidos como *nobiles*, *fideles* y *magnates*, campo semántico que remite claramente al imaginario feudal. Esta referencia no se detiene aquí, sino que se expande hacia el espacio del fingido rito vasallático (*hominium*) que los Vela ejecutan alevosamente ante el Infante. El resultado de la traición de los Vela es la guerra civil entre leoneses y castellanos, que aparecen enfrentados y no en el mismo bando, como sí los había ilustrado el *Chronicon mundi*[64].

[63] "Mortuo comite Sancio successit in comitatu filius eius Garsias, cui magnates Castelle uxorem procurati sunt regis Veremudi sororem, que Sancia dicebatur. Cumque infans Garsias cum suo exercitu et rege Sancio Nauarrorum usque ad Sanctum Facundum facturus nupcias peruenisset, ibidem dimisso exercitu cum paucis iuit clanculo Legionem ut posset sponsam conspectu mutuo intueri. […] et paranimphis dulci alloquio persuasis, permissus est infans optatis solaciis delectari. Cumque se mutuo conspexissent, ita fuit uterque amore alteri colligatus, ut uix possent a mutuis aspectibus separari. Erant autem tunc temporis Legione filii Vegile comitis, Rodericus Vegile, Didacus Vegile et Enechus Vegile, qui ob patris odium prodicionis aneli in filium congesserant factionem, et ei obuiam occurrentes, manus osculo, prout exigit mos Hispanus, se eius dominio subiecerunt, quorum hominio iam securus […]. Tunc quidam milites de regno Legionis cum predictis filiis Vegile ad Sarracenos transfuge, eo quod a comite Sancio indignanter recesserant a Castella, prodicione tractata infantem Garsiam annorum XIII occiderunt, Roderico Vegile ea manu qua eum de sacro fonte leuauerat gladio feriente. Et prodicionem huiusmodi sponsa sua Sancia, que utcumque perceperat, reuelarat; set magnates cui secum aderant, cum essent nobiles et fideles, tamtum fascinus credere noluerunt. Vnde et perpetrato fascinore Castellani et Legionenses intestine plage uulnere corruerunt" (HG, V, 25, pp. 174-175; trad. pp. 217-218).

[64] DELPY, M. S., "La leyenda del Infant García…", pp. 100-106.

2.2. Los nobles y el rey en el siglo XII: la *Chronica Adefonsi Imperatoris*

Los posicionamientos ideológicos de los autores respecto a la nobleza no sólo quedan ilustrados por ejemplos "antiguos" en el relato cronístico. Los acontecimientos más recientes, incluso aquellos coetáneos, ofrecían un material de mucha importancia a la hora de ejemplificar buenos y malos comportamientos y de hilvanar juicios y opiniones acerca del rol político de este grupo. En este sentido, hay que tener en cuenta que la aristocracia –con la ya vista excepción de los condes de Castilla– empieza a cobrar un verdadero protagonismo a partir del relato de los acontecimientos del siglo XII, y en especial durante las minorías de los reyes y los comienzos de los reinados. Por ello, resulta muy interesante analizar el discurso de varias de las crónicas sobre lo ocurrido durante los primeros años de gobierno de Alfonso VII, de Alfonso VIII y de Berenguela-Fernando III.

Respecto a los comienzos del reinado del emperador, la fuente que más datos proporciona –y que, además, incluye una notabilísima presencia aristocrática– es la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Alfonso VII es representado ante todo como un soberano que consigue, ora mediante la lucha, ora, sobre todo, mediante la negociación, construir y mantener un reino en paz con una nobleza sometida a una autoridad regia fuerte. Además, la coronación imperial, momento cumbre de la narración *in crescendo*, es ocasión para dar un paso más en el desarrollo de esta teoría política "feudalizante" y mostrar al rey-emperador rodeado no ya solo de sus vasallos nobles sino también de otros reyes y de grandes nobles del sur de Francia. Los conflictos que tienen lugar a continuación con los reyes de Portugal y de Navarra son la ocasión de demostrar la "aplicación práctica" de esta superioridad imperial que es finalmente impuesta por las armas y la negociación.

A lo largo de la primera parte de la crónica se reiteran los episodios en los que un cada vez más poderoso Alfonso VII se enfrenta a las rebeliones de distintos nobles —generalmente vinculados de forma más o menos directa con Alfonso el Batallador— y los somete: Suero de Astorga, Pedro y Rodrigo González de Lara, Pedro Díaz del Valle, Jimeno Íñiguez, Oriolo García, Rodrigo Gómez y Gonzalo Peláez de Asturias, entre otros. Un ejemplo muy significativo lo proporciona este último:

> "Después, tras haber hecho la paz con el rey, mintió y se rebeló dos veces. Pero finalmente, Pedro Alfonso junto con los caballeros del rey apresaron al conde don Gonzalo, lo envió encadenado al

> castillo de Aguilar y lo retuvieron hasta que el rey ordenó soltarle y mandó que saliera de todo su territorio en el día fijado. […] pero, por disposición divina, el conde fue atacado por la fiebre y murió en territorio ajeno como extranjero"[65].

O, también, el caso de los Lara, grandes adversarios del emperador durante sus primeros años de mandato:

> "Por su parte, los grandes señores castellanos Pedro de Lara y su hermano Rodrigo González, que vivían en el territorio que llaman Asturias de Santillana, y Jimeno Íñiguez, que poseía en tenencia Coyanza en la región de León, viendo que las fuerzas del rey aumentaban de día en día, cogieron muchísimo miedo y, dirigiéndose al rey, de mal o buen grado, para hablar con él sobre la paz, aunque con hipocresía a causa del rey de Aragón, al que preferían, hicieron a pesar de todo la paz con él. […] Pero el conde Pedro de Lara, que estaba en la primera línea del rey de León, no quiso luchar contra el rey de Aragón, porque su corazón estaba con éste y mantenía diferencias con aquél. […] Pero el conde Pedro de Lara, su hermano el conde Rodrigo, sus gentes y amigos no quisieron ir en ayuda del rey de León"[66].

Las rebeliones nobiliarias suelen seguir un mismo esquema narrativo: el noble en cuestión se declara sedicioso y se niega a acudir ante su rey o a prestarle ayuda —rompiendo así los preceptos más elementales del "pacto feudal", el *auxilium et consilium*. El rey, entonces, ataca al vasallo rebelde y, con su fuerza superior, fuerza al sedicioso a negociar y pedir clemencia a su señor. La magnanimidad de Alfonso VII suele tomar entonces la delantera sin mayores contratiempos, excepto para aquellos casos en los que el noble es reincidente. Entonces su final es mucho peor, pues se salda con el encarcelamiento, el destierro y, invariablemente, la muerte concebida como un castigo divino por haberse rebelado contra su legítimo señor.

Basten dos ejemplos para ilustrar lo dicho: Gonzalo Peláez de Asturias, rebelde en reiteradas ocasiones, es finalmente derrotado, encarcelado y desterrado; pero ni siquiera su intento de redimirse de su culpa peregrinando a Jerusalén le sirve para evitar

---

[65] "Postea uero duabus uicibus, facta pace cum rege, mentiens rebellis extitit. Ad ultimum uero Petrus Adefonsi una cum militibus regis aprehenderunt comitem domnum Gundisaluum et Petrus Adefonsi misit eum in Aquilare castello in uinculis et tenuerunt eum, donec rex iussit eum solui et precepit ut statuto die exiret de tota terra sua. [...] Sed, Deo disponente, comes febre corripitur et mortuus est peregrinus in terra aliena" (CAI, I, 46, p. 171; trad. p. 77).

[66] "At Castellani consules Petrus de Lara et frater eius Rodericus Gunsalui, qui morabantur in terra quam dicunt Asturias de Sancta Iuliana, et Semenus Enequi, qui tenebat Coyancam in partibus Legionis, uires regis de die in diem excrescere uidentes ualde timuerunt et nolentes et uolentes ad regem, ut secum de pace colloquetentur, attendentes ficto animo propter regem Aragonensem, quem diligebant, tamen cum eo pacificauerunt. […] Sed Petrus comes de Lara, qui stabat in prima acie regis Legionis, noluit pugnare aduersus regem Aragonensem, quia cor eius cum eo erat et sermonem cum illo habebat. […] Sed et comes Petrus de Lara et frater eius comes Rodericus et gentes et amici eorum noluerunt ire in auxilium regis Legionis" (CAI, I, 6, 9 y 14, pp. 152, 154 y 156; trad. pp. 65-68).

su fatal destino, pues "Dios, que todo lo ve, no quiso disponerlo así"[67] y murió de fiebres en tierras lejanas. Un destino igual de desdichado —la lepra— le aguardaría poco después a Rodrigo González de Lara[68]. Estos ejemplos[69] muestran claramente un perfil "feudal" del monarca sancionado, además, por la voluntad divina. Lo que pretende dejar claro así el cronista es que la nobleza —incluso otras monarquías— no tiene razón de ser fuera de los vínculos feudo-vasalláticos con su señor, Alfonso VII. La crónica no es muy expresiva en lo que se refiere a los epítetos regios, pero sí que menciona, por ejemplo, que "semper erat misericordissimus"[70] y alaba esta misma misericordia —es decir, la capacidad del rey para perdonar al rebelde arrepentido— en reiteradas ocasiones[71].

Si a estos ejemplos –solo unos pocos de los muchos que pueblan las páginas de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*– se le suman los datos estadísticos ya analizados con anterioridad, cabe concluir que el autor de la crónica concibe una realeza fuerte, sin duda, pero rodeada de una nobleza igualmente bien definida y protagonista, que de todas formas sólo es legitimada cuando actúa sometida a la voluntad del soberano. En realidad, la obra ignora deliberadamente las concesiones y contrapartidas que, históricamente, Alfonso VII tuvo que conceder a la nobleza para mantenerla en calma[72]. J. Escalona ha sintetizado así un "modelo de comportamiento regio" proclamado por la *Chronica* consistente en

> "a) exigir el sometimiento de los magnates; b) derrotar por la fuerza a quienes no lo hacen; c) perdonar con magnanimidad a los rebeldes arrepentidos; d) conceder a los nobles leales títulos […] y honores […]".

Así, en este esquema queda reforzada la legitimidad regia en todos los pasos, pues el soberano hace gala de superioridad política frente a los magnates sometidos, de fuerza y firmeza de la autoridad regia cuando somete a los rebeldes y de magnanimidad y clemencia cuando perdona a los arrepentidos[73]. El *Praefatio de Almaria* no sería sino un épico corolario de esta afirmación, pues al estar construido siguiendo la clásica fórmula

[67] "Deus, qui uniuersa conspicit, noluit hoc ita disponere" (CAI, I, 46, p. 171; trad. p. 77).
[68] CAI, I, 48; sobre la visión del conflicto entre Alfonso VII y los Lara, ESCALONA MONGE (2004), "Misericordia regia…".
[69] Más allá del rechazo subrepticio expresado por el autor hacia la idea de partir a la cruzada en Tierra Santa y no en la Península, como señalara BALOUP (2002).
[70] CAI, I, 23.
[71] Ejemplos en CAI, I, 29; I, 65; II, 62; II, 63; II, 99; véase ESCALONA MONGE (2004), "Misericordia regia…", sobre el tema de la misericordia regia en la crónica.
[72] BALOUP (2002), "Reconquête et croisade…", p. 471; para el caso concreto de los Lara, ESCALONA MONGE (2004), "Misericordia regia…".
[73] ESCALONA MONGE (2004), "Misericordia regia…", pp. 105-113 (en especial 113).

del "catálogo de combatientes"[74], presenta más que el asedio un largo listado de las tropas que acuden a la campaña, sus caudillos y sus virtudes, todos ellos reunidos bajo el liderazgo "feudal" del emperador.

La visión de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, por lo tanto, encajaría sin problemas en lo que cabría llamar una mentalidad "feudal" o "feudalizante", consistente en subrayar el papel del monarca en tanto que señor de otros señores y ubicado en la cúspide de la pirámide de relaciones vasalláticas. El elogio constante de Alfonso VII no quita que el autor se muestre muy consciente, aunque sea de manera sutil, del papel desempeñado por los magnates tanto en el apoyo al monarca como, en caso contrario, en la desestabilización del reino. La obra consagrada a la gloria del emperador constituye, en el fondo y a la par, un recordatorio constante de la presión aristocrática y proporciona, por ello, una "guía de actuación" que lejos de caer en principios autoritarios busca siempre la fórmula del pacto y la negociación a través de la misericordia regia. Como se verá en breve, los posicionamientos del autor, posiblemente Arnaldo de Astorga, coinciden de manera sorprendente con los de Suger en sus *Gesta Ludouici Grossi*; esta idea, por tanto, reforzaría la hipótesis de un origen catalán o incluso franco del autor de la *Chronica*.

2.3. Los nobles y el rey en el siglo XIII

Alfonso VIII, nieto del emperador, también hubo de sufrir durante su infancia y primeros años de gobierno, a decir de las crónicas del siglo XIII, la constante presión nobiliaria. Juan de Osma, el primer cronista en narrar estos sucesos, presenta a la nobleza castellana como garante del trono durante la minoría del joven rey:

> "A su muerte quedó su hijo, el glorioso Alfonso, infante tierno de apenas tres años, y hubo tanta turbación en el reino de Castilla como no la había habido antes en mucho tiempo. Los magnates del reino discordaban entre sí. Fernando Rodríguez, hijo de Rodrigo Fernández, hermano de Gutierre Fernández de Castro, y sus hermanos y otros amigos y consanguíneos partidarios suyos, formaron una facción, intentando huir de la persecución y opresión de los hijos del conde Pedro de Lara, es decir, del conde Manríquez y del conde Nuño y del conde Álvaro y de todos sus parientes. Fernando Rodríguez y sus hermanos y consanguíneos poseían muchos castillos, fuertemente defendidos, por concesión del rey Sancho, del cual habían recibido, cercana ya su

[74] SALVADOR MARTÍNEZ (1975), *El poema de Almería*…

> muerte, tanto ellos como otros poderosos en el reino, la orden de no entregar las tierras y castillos a nadie sino a su hijo y cuando éste llegara a los quince años de edad. Originados esta discordia y este odio inconmensurable entre las distintas facciones de los nobles, el conde Maríquez y su hermano el conde Nuño se apoderaron del rey Alfonso y gobernaron durante largo tiempo el reino, y pretendían disponer del reino en su totalidad en beneficio propio con el pretexto, según decían, de la honra y el provecho para el propio niño. La facción contraria entonces, según se cree, convenció al rey Fernando, hijo del emperador, para que entrara en el reino de Castilla. Como era el más cercano familiar del niño, quiso tener la tutela del mismo y el gobierno del reino, pero lo impidieron los citados condes a veces con engaño, aunque laudable, a veces por la fuerza, y no pudo conseguir lo que quería. Durante este tiempo se llevaron a cabo en todas las partes del reino de forma desordenada e indiscriminadamente matanzas innumerables e infinitas rapiñas. Por aquellos días, el conde Manríquez luchó contra Fernando Rodríguez, con quien estaba el pueblo de Huete. El conde tenía consigo al rey niño y sucumbió y murió en la batalla"[75].

De este pasaje destaca, en primer lugar, la representación a la par individualizada y colectiva de los nobles, mecanismo narrativo que Juan de Osma reitera a lo largo de su narración. Los aristócratas que aquí aparecen poseen nombre y apellido, pero al mismo tiempo no hay un único magnate que acapare la atención, sino un grupo de ellos, definido tanto por los cabezas de clan como por sus hijos y demás parentela. Por otra parte, la visión que el canciller propone aquí de los nobles es ambigua: por un lado, no oculta las discordias que desgarran a la nobleza castellana en tiempos de la minoría de Alfonso VIII y, sobre todo, cómo algunos de estos magnates –los Castro– llegan hasta a aliarse con Fernando II de León para aprovecharse de la situación. No obstante, también son los nobles quienes salvan al niño rey de las manos de su tío leonés; de hecho, el cronista

[75] "Post ipsius mortem remansit filius eius gloriosus Alfonsus, infans tenellus uix trium annorum, tanta que turbatio fuit in regno Castelle quanta non fuerat a longe retroactis temporibus. Discordantibus siquidem inter se regni magnatibus, Fernandus Roderici, filius Roderici Ferrandi, fratris Guterii Fernandi de Castro, et fratres sui, et alii amici et consanguinei, qui sequebantur eum, partem fecerunt uolentes effugere persecutionem et oppressionem filiorum comitis Petri de Lara, scilicet comitis Malrici et comitis Nunnii et comitis Aluari et tocius parentele sue. Predictus namque Fernandus Roderici et fratres sui et consanguinei multa castra, et forcia et munita, tenebant de manu regis Sancii, a quo mandatum receperant, tam ipsi quam alii potentes in regno, circa mortem suam ne terras, quas tenebant, uel castra darent alicui nisi filio suo, sed cum ad annum XV peruenisset. Orta igitur discordia et inexorabile hodio inter predictas partes potentum, comes Malricus et frater eius, comes Nunius, regem Alfonsum habuerunt et tenuerunt longo tempore regnum, quoniam totum mediante puero ad honorem ipsius et utilitatem, sicut dicebant, sibi subicere conabantur. Procuratum est tunc, sicut creditur, ex parte aliorum quod rex Fernandus, filius Imperatoris, intraret in regnum Castelle. Et quia propinquior erat puero, uoluit tutelam pueri et curam regni habere, sed impedientibus predictis comitibus tum fraude, sed laudabili, tum ui, non potuit assequi quod uolebat. Illa tempestate cedes innumerabiles, infinite rapine, passim et indistincter, in cunctis regni partibus exercebantur. Illo tempore comes Malricus pugnauit contra Fernandum Roderici, cum quo erat populus Obtensis. Comes autem se cum habebat puerum et succubuit in bello et interfectus est in eodem bello" (CLRC, 9, pp. 41-42; trad. pp. 68-70).

señala que, al llegar a los quince años, estos mismos magnates le devolvieron a su legítimo monarca los castillos que su padre, Sancho III, les había entregado en custodia[76].

Jiménez de Rada, por su parte, también destaca el papel desempeñado por la nobleza en un momento histórico tan delicado:

> "Pero como los comienzos de los reinados, incluso entre adultos, difícilmente se ven libres de problemas, muchos de su reino que ansiaban sembrar la enemistad aconsejaron al rey Fernando de León, tío del niño, que alterara los primeros momentos del pequeño rey; y aceptando en seguida, ocupó algunas ciudades y fortalezas, hasta el extremo de que el mismo rey, niño como era, presentó sus quejas. Según se dice, el motivo de este contencioso fue el siguiente: cuando su padre, el añorado rey Sancho, comprendió que se aproximaba el día de su muerte, tras convocar a los nobles les encareció que conservaran como feudo hasta los quince años del niño las tierras que habían recibido de él, y que en ese momento las pusieran a disposición de su hijo con toda lealtad. Como el niño había sido confiado por el añorado Sancho a Gutierre Fernández de Castro, y éste cuidaba del niño con gran celo después de la muerte del padre, se presentaron a éste García Garcés de Aza y los condes Manrique, Álvaro y Nuño Pérez de Lara, que eran hermanos e hijos del conde Pedro de Lara y de la condesa Eva; García Garcés era hermano de ellos por parte de madre, e hijo del conde García, que murió en la batalla de Uclés al lado del infante Sancho. Todos estos exhortaron a Gutierre Fernández de Castro a que entregara el niño al conde Manrique, que era poderoso y querido por los habitantes de Extremadura, para que así se pudiese apaciguar el desorden, y ellos, por su parte, le estarían reconocidos a Gutierre Fernández como a persona digna de respeto. […] Y como Gutierre Fernández creyó en la buena voluntad del conde Manrique y sus hermanos, les confió al niño fiado de su palabra, y ya con el niño en su poder, lo confiaron al cuidado de García Garcés de Aza, como el mayor que era. Éste, que era de corta inteligencia y poco amante de la prodigalidad, les preguntó a sus hermanos de dónde podía conseguir dinero para los gastos; éstos, viendo el cielo abierto, ya que estaban deseosos de conseguir la tutoría del niño, le contestaron que podía ahorrarse el montante de los gastos entregándole el niño al conde Manrique; al aceptar aquél, se vio libre no sólo de los gastos, sino también de su privilegiada situación"[77].

[76] CLRC, 10, p. 42.

[77] "Set quia regnorum principia uix carent discordia etiam in adultis, multi de suis, qui ad discidia inhiabant, Fernando regi Legionensi infantis patruo suaserunt ut regis pueri inicia perturbaret; qui continuo acquiescens aliquas ciuitates et oppida occupauit, ita ut et ipse rex paruulus quereretur. Causa autem huius sedicionis, ut dicitur, ista fuit: cum desiderabilis Sancius pater eius uideret diem obitus inminere, uocatis magnatibus mandauit omnibus ut terrarum dominia, que ab eo tenebant, pheudo temporali usque ad annos XV retinerent et tunc filio suo fideliter resignarent. Cumque puer Guterrio Fernandi de Castro a desiderabili Sancio fuisset comissus et ipse post patris obitum custodie pueri diligenciam adhiberet, accesserunt ad eum Garsias Garsie de Ascia, comes Amalricus, comes Aluarus, Nunius Petri de Lara, et hii tres ultimi erant fratres, filii comitis Petri de Lara et Aue comitisse; Garsias Garsie erat frater eorum ex matre et filius comitis Garsie, qui in bello Vclesii cum infante Sancio fuit occisus. Itaque omnes suaserunt Guterrio Fernandi de Castro ut daret puerum comiti Amalrico, qui erat potens et carus habitantibus Extrematuram, et sic posset terre sedicio complanari, et autem ipsi Guterrio Fernandi tanquam maiori defferrent. [...] Cumque Guterrius Fredenandi adhibuisset fidem uerbis comitis Amalrici et fratrum suorum, eorum fidei comisit infantem, et infantem receptum Garsie Garsie de Ascia tanquam maioris custodie comiserunt. Ipse uero cum esset

El relato de los turbulentos primeros años de reinado de Alfonso VIII se prosigue durante varios capítulos y, al igual que ocurría con Juan de Osma, su visión de la nobleza se muestra hasta cierto punto ambigua. Por un lado, son los magnates los que desatan, con sus ansias de poder en un momento de debilidad monárquica, el caos en el reino castellano. Pero es ante todo Fernando II de León quien carga, según el relato del Toledano, con la mayor parte de culpa por ser él quien, de hecho, invade el reino de su sobrino. Por el contrario, no todos los aristócratas aparecen descritos en una luz negativa: es precisamente un noble, Pedro Núñez de Fuente Armengil, quien oculta a Alfonso, muy niño, bajo su capa, y huye con él desde Atienza para ponerle a salvo de las garras de su tío; y son los Lara los que luchan codo con codo con el joven rey castellano para ayudarle a reinstaurar el orden en su reino y a defenderlo frente a las agresiones externas:

> "[Alfonso VIII] no sólo llevó a cabo justamente muchas batallas contra su tío sino que, con todo merecimiento, logró recuperar muchas fortificaciones que había perdido sin merecerlo, contando para esto con la ayuda de los condes Manrique y Nuño y de numerosos nobles, que con gran lealtad estuvieron permanentemente a su lado durante toda su vida e incluso lo criaron y arroparon con sus propios brazos"[78].

Esta colaboración estrecha con la nobleza, de hecho, se mantendrá a lo largo de todo el reinado según lo narra Jiménez de Rada y alcanzará proporciones épicas en el momento de la batalla de Las Navas de Tolosa: a la ya célebre frase del arzobispo recordándole a su rey gracias a quiénes ha logrado la victoria, hay que añadir el capítulo entero que dedica la *Historia gothica* a cantar los elogios de los principales magnates envueltos en el choque:

> "Creo que nadie está en condiciones de relatar las grandes acciones de cada uno de los nobles, puesto que a nadie le fue posible contemplar cada una de ellas, esto es: de qué forma colaboró la arrojada valentía de los aragoneses en la matanza, con qué facilidad dio alcance a los huidos; con cuánta bravura se unieron Jimeno Cornel y su grupo a los que luchaban en primera línea; con qué brillantez despejaron las dudas de la batalla García Romero y Aznar Pardo junto con otros nobles de Aragón y Cataluña; de qué forma la aguerrida rapidez de los navarros se lanzó a la urgencia del

simplex et rerum non prodigus dispensator, quesiuit a fratribus unde posset de sumptibus prouidere; ipse uero gaudentes eo quod ad custodiam pueri anelabant, dixerunt ei ut se ab expensarum onere expediret et traderet puerum comiti Amalrico; quod et ipse acceptans, et sumptibus caruit et regimine et honore" (HG, VIII, 15, pp. 236-237; trad. pp. 283-284).

[78] "bella plurima contra patruum decenter exercuit et munitionis plurimas in merito perditas merito recuperauit fauentibus sibi Amalrico et Nunio comitibus et plurimis magnatibus, qui toto tempore uite sue ei fideliter et inseparabiliter adheserunt, qui etiam eum propriis humeris et brachiis nutrierunt" (HG, VIII, 17, p. 240; trad. p. 287).

> combate y persiguió a los huidos; con cuán esforzada disposición aguantaron también los ultramontanos que habían quedado los asaltos de los agarenos; de qué forma la brillante nobleza y la noble entrega de los castellanos suplió todo con abundancia, conjuró los peligros con mano valerosa, se anticipó a la acción con espada vencedora, allanó las asperezas con feliz victoria, trocó en gloria los denuestos a la cruz y diluyó con cánticos de alabanza las blasfemias del enemigo. Mas si pretendiera seguir contando las hazañas de cada uno, mi mano se cansaría de escribir antes de faltarme materia que relatar"[79].

En definitiva, Rodrigo Jiménez de Rada presenta, a través de estos ejemplos –ejemplos recientes, algunos de los cuales él mismo había vivido en tanto que testigo presencial– un modelo de relación entre la monarquía y la nobleza que viene caracterizado por una estrecha colaboración y que sólo produce sus frutos cuando este entendimiento tiene lugar. En caso contrario, los resultados pueden ser desastrosos, pues los magnates se tornan en una fuerza tan destructora como caótica ante la ausencia de un *dominum* al que respeten y se sometan.

El convulso *continuum* que conecta la muerte de Alfonso VIII con la consolidación de la autoridad de Fernando III sobre el trono castellano, por último, también muestra diversos ejemplos del importante papel desempeñado por la nobleza en momentos políticos especialmente delicados. De nuevo, tanto Juan de Osma como Jiménez de Rada lamentan la injerencia de los nobles ante la ausencia de un monarca fuerte y la regencia de Berenguela, una mujer. El primero indica que los nobles "ceperunt machinari" nada más producirse la transmisión del poder [80], mientras que el segundo señala que los miembros de la familia Lara –Gonzalo Ruiz y sus hermanos–, "concepta odia", se dedicaron a

[79] "Que autem specialiter facta sunt a magnatibus neminem credo posse sufficienter dicere, cum nemo potuerit omnia particulariter intueri, scilicet, qualiter Aragonensium audax strenuitas operam dedit stragi, qualiter agilítate facili peruenerit fugientes, quam uiriliter Eximinus Cornelii cum turba suorum aduenerit agentibus primos ictus, qualiter Garcias Romerii et Azanrius Pardi cum aliis magnatibus Aragonie et Cathalonie belli dubia magnifice peregerunt, qualiter Nauarrorum bellicosa agilitas belli instancie se obiecit et persecuta sit fugientes, qualiter etiam ultramontani qui remanserant occursu magnanimi Agarenorum incursibus restiterunt, qualiter Castellanorum magnifica nobilitas et nobilis magnanimitas largis copiis supleuit omnia, manu strenua compressit pericula, uictrici gladio preuenit uelocia, felici uictoria complanauit et hostis blasphemias laudum canticis dulcorauit. Set si singulorum magnalia uellem prosequi, cicius in soribendo manus difficeret quam dicendi materia michi deesset" (HG, VIII, 11, pp. 274-275; trad. pp. 323-324).

[80] CLRC, 31, p. 73.

> "…sembrar el terror, a afrentar a los grandes y despojar a los plebeyos ricos, a sojuzgar a las órdenes religiosas y a las iglesias, y del mismo modo comenzó a confiscar el tercio de los diezmos que correspondía a las obras de las iglesias; pero, excomulgado por el deán Rodrigo de Toledo, que por entonces hacía las veces de arzobispo, se vio forzado a devolverlo y a jurar que no lo intentaría de nuevo; y comenzó a oprimir con impuestos y tributos a los hombres de las iglesias que disfrutaban de la inmunidad de los privilegios reales"[81].

Los ejemplos hasta aquí expuestos demuestran que la nobleza goza de una presencia constante en los relatos, si bien su protagonismo tiende a concentrarse en aquellos momentos de mayor debilidad regia. Todos los cronistas, independientemente de sus filias y sus fobias, parecen coincidir en que bajo determinadas circunstancias, la aristocracia supone un elemento de desestabilización que puede entrañar convulsiones políticas para el reino. En esto coinciden tanto Rodrigo Jiménez de Rada como Lucas de Tuy, por lo demás tan opuestos en otros aspectos. Sin embargo, la diferencia primordial radica en las soluciones que proponen unos y otros para "neutralizar" esta belicosidad nobiliaria y que presentan grandes diferencias pero también notables similitudes.

Finalmente, hay que señalar lo apuntado por G. Martin a propósito del rol desempeñado por la nobleza en la *Historia gothica*. Jiménez de Rada no sólo subraya el papel de este grupo sociopolítico a través de numerosos y prolijos ejemplos de su relato, sino que llega a plantear un verdadero sistema de valores que configura las relaciones entre monarquía y aristocracia para lograr la armonía en el gobierno del reino. En el ya mencionado capítulo acerca de la alabanza de la fe y la fidelidad, el arzobispo de Toledo construye en torno a estas dos virtudes la espina dorsal de lo que, a su entender, ha de ser una relación simbiótica y fructífera entre poder regio y poder nobiliario:

> "¿Qué hay más glorioso que la fe? Sin fe no se puede agradar a Dios, ya que afirman los teólogos que la primera gracia en el arrepentimiento es la fe del impío y mediante ella vuelve el pecador a la gracia. ¿Qué se puede desear más que la lealtad? Como es provechosa y honrada, Dios, que todo lo puede, no quiso que el mundo se gobernase sin ella, porque si ella llegara a desaparecer, el hombre no se sometería al hombre ni nadie estaría seguro de los demás, y no habría acuerdo entre los hombres, sino que nadie se bastaría por sí solo y así perecería el género humano. Por tanto, la fe es antes que todas las cosas, mediante la cual cualquiera puede agradar a Dios, que es el Señor

[81] "exterminia procurare, magnos humiliare et uulgi diuites exhaurire, religiones et ecclesias ancillare et decimarum tercias, que ad ecclesiarum fabricas pertinebant, cepit similiter infiscare; set excomunicatus a Roderico Toletano decano, qui uices archiepiscopi tunc gerebat, coactus fuit restituere et iurare ne de cetero atemptaret; et ecclesiarum homines, qui priuilegiorum regalium inmunitate gaudebant, cepit angariis et exactionibus subiugare" (HG, IX, 1, pp. 281-282; trad. p. 333).

> de los señores; que conserve también intacta y sin daño, como a la pupila del ojo, la lealtad entre los inferiores. La segura posesión de esta heredad nunca se ve asaltada ni sus rentas menoscabadas por chalaneos; en ella no hay trabajo sin recompensa, no hay miedo sin socorro; sus ojos están a salvo, su ceño, que no sabe fruncirse, no necesita protección; todos la tienen por segura en lo oculto, gloriosa en público, alegre entre los amigos, noble entre los envidiosos, hostil con las infamias, agradecida con los encomios; incluso cuando desagrada, se la reconoce. Incluso la espantosa caterva de los viciosos que rechaza la lealtad, si bien la ignora para sí, la desea ardientemente en los demás; pues ella, esclarecida por la dignidad de la naturaleza humana, camina con mirada altiva, no abyecta, y, despreciando lo terrenal, se muestra semejante a lo celestial. Descansa en la seguridad de la conciencia, toma fuerza de la grandeza de las esperanzas, se muestra toda ella sin mancilla, anhelada, provechosa"[82].

En este célebre pasaje, Rodrigo Jiménez de Rada opera un desplazamiento de la fe (*fide*) debida a Dios por todo buen cristiano a la fidelidad (*fidelitas*) que todo buen vasallo debe a su señor. Al mismo tiempo, reitera el tópico –ya mencionado– del Altísimo como "Dominus dominorum" y con esta imagen tan típicamente feudal, santifica los vínculos vasalláticos que, a decir del arzobispo, han de regir toda sociedad que se precie. En este sentido, cabe subrayar los paralelismos que se pueden establecer –como se verá– con el pensamiento de los cronistas franceses y, en particular, con Suger.

Dentro del paradigma de la fidelidad tal y como la entiende el Toledano, "non est in ea labor sine premio"; y es que todo compromiso requiere de una retribución proporcional al esfuerzo realizado. Así, mientras que a los nobles les corresponde, en tanto que buenos vasallos, ser fieles a su señor y prestarle ayuda en caso de necesidad, al señor le toca mostrarse generoso con ellos tanto en tierras como en otros dones[83]. Un pasaje de la *Historia* relativo a un conflicto de Fernando II de León con sus nobles y a la

[82] "Quid fide gloriosius? Impossibile est Deo placere quempiam sine fide, si prima gracia in iustificatione impii fides a theologis predicatur et per hanc dampnatus homo gracie redonatur. Quid fidelitate pocius appetendum? Cum enim sit utilis et honesta, sine ac Deus, qui omnia potest, noluit mundum regi, quia si hec periret, homo homini non subesset nec quisquam ab alio tutus esset et conuictus inter homines non adesset, set nec quisquam sufficeret sibi solus et ita congregatio hominum deperiret: igitur cuncta pro nichilo facta essent; fides itaque sit preuia omnibus, per quam quilibet Deo placet, qui est Dominus dominorum; fidelitatem etiam circa inferiores tanquam pupillam occuli inuiolatam custodia et illesam. Numquam enim hereditatis eius tuta possessio uiolatur et eius negotiatio numquam mercede fraudatur; non est in ea labor sine premio, nec est timor sine adiutorio; occuli eius securi, frons uelari nescia non indiget uelamento; tuta in occulto, gloriosa in publico, iocunda inter amicos, nobilis inter odiosos, probris infesta, laudibus graciosa ab omnibus acceptatur, etiam ubi displicet, aprobatur. Set et uiciorum monstruosa catherua fidelitate abnuens, quam in se renuit, in aliis concupiscit; dignitate enim humane nature conspicua non prono, set uultu in cedit erecto et terras dedignata similis celestibus inuenitur. Quiescit securitate consciencie, roboratur spei magnitudine, tota pura, tota desiderabilis, tota utilis inuenitur" (HG, VII, 18, pp. 240-241; trad. pp. 287-288).

[83] MARTIN, G. (2003), "Noblesse et royauté…", pp. 106-107.

intervención de su hermano Sancho III para solucionarlo ilustra a la perfección este planteamiento. Llegado Fernando II ante su hermano, el rey de Castilla, para solicitar su consejo, el primogénito habla como sigue:

> "«Lejos de mi ánimo está apoderarme de la tierra que mi padre os entregó, o que mi hermano, hijo de tal padre, se obligue con ningún homenaje. Pero puesto que nuestro padre dividió el reino entre nosotros, estamos obligados a repartir no sólo las rentas, sino también la tierra entre los nobles, vos a los vuestros y yo a los míos, con cuya ayuda nuestros antepasados no solo conquistaron la tierra perdida sino que además rechazaron a los árabes. Devolvedle, por tanto, sus feudos al conde Ponce de Minerva y demás nobles, a quienes se los quitasteis, y no hagáis caso de las habladurías contra ellos, y yo me retirare al instante»"[84].

G. Martin planteaba esta declaración bajo la forma de la ecuación "*auxilium* + *consilium* = *terra* + *prouentus*", y destacaba que, de entre las virtudes elogiadas por el Toledano entre los distintos reyes de su obra, la "largitas" y la "liberalitas" solían ser frecuentes y ocupar un lugar de importancia[85]. De sobra conocido es el largo capítulo que consagra el arzobispo a loar las cualidades de Alfonso VIII con motivo de la reunión de los cruzados en Toledo antes de la campaña de Las Navas de Tolosa[86]. El comportamiento

[84] "«Absit a me ut terram, quam pater meus uobis contulit, mee subiciam potestati, uel frater meus, filius tanti patris, alicui hominio sit astrictus. Set cum pater noster regnum nobis diuiserit, et uos uestris et ego meis et prouentus et terram tenemur magnatibus impartiri, quorum auxilio patres nostri et terram perditam habuerunt et Arabes repulerunt. Reddatis ergo pheuda sua comiti Poncio de Minerba et aliis magnatibus, quos priuastis, et non credatis susurronibus contra eos, et ego in continenti recedo»" (HG, VII, 13, pp. 233-234 ; trad. pp. 280-281).

[85] MARTIN, G. (2003), "Noblesse et royauté…", pp. 106-107.

[86] "Licet autem tam diuersa, tam uaria, tam extranea multitudo non esset facilis ad regendum etiam pacienti, nobilis tamen rex magnanimitate sua omnia pacifice, omnia tranquille, omni equanimiter tolerabat, ita ut tedium in uirtutem mutaret, cum uultu ylari tedium superaret; irreuerenter prolata reuerenti responso in reuerenciam conuertebat, ambicionis loquacem tristiciam larga manu in letam facundiam conmutabat, curiali aplausu faustibus militaribus occurrebat, regalium morum grauitate seruata. Id in ipso operabatur benignitas, ut precellencia uideretur equalitas; sapiencia grauitate conspersa sic omnia miniabat, ut hiis fieret eius curialitas in suspirium et strenuitas in exemplum, ita quod de eo dici posset: hic uirtutis haber plus quam possedimus omnes. Adolescentes, iuuenes et quos uirilis etatis robur perfuderat, senes et decrepiti, quid laudare, quid appetere si facultas suppeteret, quid mirari, quid diligere reperentur; eius industriam in agendis stupore atoniti mirabantur, quem doni et dati perfectio sic perfecit, ut gracie et nature charismatibus habundaret, adeo ut mundi circulus fateatur Aldefonsum nobilem Hispanie se debere. Iuuenes et adolescentes, quos auorum nobilitas presentabat, preficiebat titulo militari, ut quos nondum proprie uirtutis extulerat gloria, et creantis manus et parentum magnalia magnalibus obligarent; hos sic equorum tuta firmabat magnanimitate, armorum copiosa securitate, uestium speciosa uarietate, ut in ipso inuenirent et dominum quem diligere et munificum quem laudare. Et quamuis diuersus esset ritus alienigenarum et in moribus ab indigenis dissiderent, quia mores omnes uirtus magistra diiudicat potuit omnibus satisfaceret, qui uirtutes omnium in se potuit conseruare et, quasi non unius patrie incola, sic mores omnium in se sciuit assumere, ut nulli uideretur a suis moribus dissidere. De largitate autem eius quis loqui presumeret, cum id in ipso modicum fuerit, quod in aliis uix poterat reperiri? Sic enim ab infancia largitatem seruauit, ut obliuisci non potuit quod de matris utero secum traxit. Sic omnia largitatis sue priuilegio confirmauit, ut ore omnium promulgata sentencia, omnibus munificis silencio imposito, prerogatiua munificencie sentencialiter optineret. Et licet magnis magnifice distribueret, manum a minoribus non retraxit. Cum enim essent ultramontani plusquam decem milia equitum et centum milia peditum, unicuique

de Alfonso VIII en este pasaje se basa en los atributos corteses de la mesura, la largueza, la facundia y la afabilidad, siendo el monarca capaz de mantener un ambiente alegre salvaguardando el decoro[87], siempre en un contexto marcadamente masculino[88]. El rey castellano aparece aquí, en definitiva, metamorfoseado en todo un noble y un caballero: se convierte, de hecho, en un ejemplo a seguir y no solo en tanto que modelo narrativo propuesto por el cronista a los posibles lectores de su obra, sino dentro del propio relato y para los propios nobles. De la larga galería de monarcas que pueblan las páginas de la *Historia gothica*, sin duda Alfonso VIII constituye el modelo de rey noble por excelencia; y no sólo por su magnífica relación con sus vasallos y su desempeño a la perfección de las actitudes y labores propias del buen señor –*largitas*, *liberalitas*–, sino también por su capacidad de superponer a la figura regia otra persona, la del mejor de todos los nobles. El castellano también da pruebas de distintas actitudes típicamente caballerescas a lo largo de su biografía, siendo la más llamativa de todas ellas, quizá, su ardor en el combate e incluso su propensión a buscar la muerte en la lucha antes que la deshonra de la retirada[89].

2.4. Los nobles y el rey en Aragón, Navarra y Portugal

En lo referido a los textos hispánicos no castellanoleoneses, lo que en ellos se menciona acerca de la relación entre nobleza y monarquía es muy sucinto. Como en otras ocasiones, el *Libro de las generaciones* no proporciona casi ninguna información a este respecto. Los nobles, como se ha visto, desempeñan un papel capital a la hora de propiciar la llegada al poder de algunos reyes, sobre todo en aquellos casos de ruptura dinástica. Pero el *Libro* parece sugerir, de forma muy sutil, que tanto ellos como el rey se necesitan

militi dabantur omni die XX^{ti} solidi usuales, pediti uero Ue solidi; mulieres, paruuli, debiles et ceteri ad bellum inepti non erant ab hac gracia alieni. Hec erant que in comuni et publice donabantur preter donaría priuata, que sui quantitate hunc numerum excedebant, que magnatibus non diurna distribucione, set pociori summa per nobilis regis nuncios mitebantur. Hiis muneribus cumulabatur equorum in numerosa generositas, pannorum iocunda uarietas, que omnia tenacitatis curua seueritas uultu propicio non poterat intueri. Hiis autem omnibus si iugantur regibus oblata donaría, suis distributa stipendia, plus modus dantis et ylaritas meruit quam hiis omnibus emi possit. Et ad hec omnia, ne gens alienigena expedicionis omnibus indigeret, omnibus tentoria et eorum uehicula est largitus. Addidit etiam graciam gracie et cibariorum uehicula cum ceteris neccessariis, LX^{a} milia summas et ultra cum sumariis erogauit" (HG, VIII, 4, pp. 262-264).

[87] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A. (2001), *La literatura en la corte de Alfonso VIII*…, pp. 448-449.

[88] ALVIRA CABRER, M. (2000), *Guerra e ideología*…, p. 327.

[89] PORRINAS GONZÁLEZ, D. (2015), *Guerra y caballería*…, II, pp. 83-127.

mutuamente. A raíz de la muerte de Recesvinto, el texto afirma: "rremaso la tierra sines rei. E non s'acordoron las hientes de la tierra por auer rei, e guerrioron se todos unos con otros grandes tiempos", hasta que, por fin, llegando a un acuerdo, eligieron a Wamba como soberano[90]. Y algo similar sucede con la llegada al trono de cada nuevo linaje: las "gentes de la tierra" aparecen como desorientadas sin la presencia de un monarca que las lidere, si bien el *Libro* se encarga de resaltar su poder de elección en todo momento. De este modo, el texto navarro discurre por una vía muy semejante a la de la *Historia gothica*, en la que el arzobispo apostaba por la necesaria convivencia entre el rey y los nobles con el fin de garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad del reino.

La relación armoniosa entre estos dos actores sociopolíticos queda perfectamente plasmada durante el breve relato consagrado a Sancho II Abarca –bajo quien el cronista aglutina en realidad varios reinados–, período de gran esplendor para el reino pamplonés:

> "E quando est ninno fo grande, fo omne muit esforçado e muit franc, & accullie a ssi todos los fillos d'algo que trobo en las montannas e daua les quanto que podia auer; e sos omnes quando uedieron qu'el era omne muit esforçado e de grant trauallo, pusieron le nomne Sanch Auarcha, e plegoron se todos los ricos omnes de la tierra, e por la bondat e por l'esfuerço que uedieron en el leuantoronlo rei. Est rei Sanch Auarcha miso se en Cantabria tro a Nagera e tro a Monte d'Oca e tro a Tudeloa, e conquerie toda la plana de Pamplona e grant partida de las montannas. E pues conquerie tod Aragon e fizo muitos castiellos por la tierra por guerriear a moros, e fizo muitas batallas con ellos e rrancolas"[91].

Ello parece confirmar la hipótesis de una autoría pronobiliaria que propugna una relación bidireccional y de mutuo beneficio para ambas partes: el rey generoso, que acoge a los hijos de los nobles bajo su protección; y los vasallos fieles que, a cambio, le legitiman como soberano y se ponen a su servicio para sus empresas bélicas de conquista.

Los *Gesta comitum Barchinonensium*, y a pesar del protagonismo que en ellos posee la nobleza –los condes de Barcelona–, no se detienen con gran detalle en analizar el comportamiento de otros aristócratas hacia los soberanos. Uno de los pocos ejemplos en este sentido ilustra cómo Beltrán de Baux, vasallo de un jovencísimo Alfonso II de

[90] LGLR, 3, p. 31.
[91] LGLR, 5, p. 36.

Aragón, le ayuda a huir del conde de Tolosa en un episodio que recuerda llamativamente la famosa huida de Atienza de Alfonso VIII según la narraba Jiménez de Rada:

> "Alfonso [II], hijo de Ramón [Berenguer IV], ínclito conde de Barcelona, siendo todavía un niño, soportó muchas injurias del conde Raimundo de Tolosa, de quien luego tomó adecuada venganza. Este Raimundo, conde de Tolosa, le quitó alevosamente el castillo de Albaron, y quiso invadir Provenza mientras este Alfonso se hallaba en tierras de Hugo, arzobispo de Tarragona, y Pedro, obispo de Vic. Por medio de la gracia divina Beltrán de Baux subió al caballo con el niño Alfonso, y atravesando el río Ródano, lo llevó hasta Arlés y allí fue honorablemente acogido; y así tuvo y mantuvo firmemente todo el ducado de Provenza"[92].

Los *Gesta* parecen ilustrar de este modo el comportamiento del buen vasallo; y destaca que el resto de apariciones de la nobleza –sobre todo en el relato del reinado de su hijo, Pedro II– versen precisamente sobre las diversas rebeliones y conflictos que debe sofocar el monarca. Se enfrenta así al conde de Forcalquier y al conde Gerardo de Cabrera[93], y pese a que el texto siempre justifica la intervención regia y el retorno a la lealtad de sus vasallos, no deja de llamar la atención la acumulación de conflictos durante el reinado de quien, precisamente, habría de morir en Muret a manos de un noble, Simón de Montfort. Es curioso que para el período condal no se registre ningún tipo de rebeldía nobiliaria –ni siquiera con motivo de la llegada de Wifredo al poder condal–, sino que se insista precisamente en lo contrario: el consenso de los poderosos con los condes de Barcelona. Este mismo consenso parece recuperarse con Jaime I que, como ya se ha apuntado anteriormente, "empezó a reinar con el consejo de sus magnates"[94]. Quizá pueda percibirse en estos episodios un sutil intento por parte de los cronistas por subrayar la importancia del entendimiento y la armonía entre reyes y nobles.

Los *Annales Lusitani* solo incluyen tres referencias a la aristocracia en este sentido: el intento de rebelión de Vermudo Pérez contra Alfonso Enríquez, rápidamente

[92] "Ildefonsus filius Raimundi incliti Barchinonensis comitis, puerulus remanens, iniurias multas a Raimundo comite Tolose sustinuit, de quo postea satis uindictam accepit. Ipse quoque Raimundus comes Tolose castrum Albaron dolo illi abstulit, dum ipse Ildefonsus ibi hospitatus esset cum Vgone Terrachonensi archiepiscopo et Petro Veccensi episcopo, primum uolens Prouinciam ingredi. Diuina igitur gratia ordinante, Bertrandus de Baucz cum Ildefonso puero equum ascendit, et Rodani fluuium transmeans, Arelatem illum deuexit et honorifice ibi susceptus fuit; et sic totum Prouincie ducatum suscepit et potenter habuit ac tenuit" (GCB, XIII, 2, pp. 145-146).
[93] GCB, XIV, 5 y 11, pp. 152 y 154.
[94] "cum consilio magnatum suorum cepit regnare" (GCB, XV, 2, p. 157).

sofocado[95]; y los ejemplos de dos vasallos fieles que luchan exitosamente contra los musulmanes. El primero es Pelayo Gutiérrez, enviado por el monarca a defender el castillo de Leiria frente a los sarracenos, pretexto con el que el anónimo cronista introduce una metáfora en la que asimila al noble con Escipión el Africano:

> "Primero [Alfonso Enríquez] construyó allí [en Leiria] un castillo y colocó en él habitantes; como jefe, puso a un valiente soldado, de nombre Pelayo Gutiérrez. Por eso, la fuerza y la audacia de los sarracenos, por su intermediario, comenzaron a flaquear, porque en verdad veían en él a otro Escipión Africano que los oprimía y afligía, y los aplastaba como paja por los mayos de la era"[96].

El último episodio se refiere a la célebre toma de Évora por Geraldo Sempavor y sus "compañeros bandidos", aunque para entregársela de inmediato al rey portugués[97]. En este sentido, los *Annales* parecen propugnar la imagen de una monarquía fuerte que se impone a los vasallos rebeldes y que se rodea de nobles leales y eficaces gracias a los que consigue, en parte, numerosos éxitos militares contra los musulmanes.

3. Los nobles en el ámbito francés

Resulta llamativo comprobar que los ejemplos que pueden rastrearse entre las crónicas francesas coinciden en numerosos puntos con aquellos otros expuestos anteriormente respecto al ámbito hispánico. Los nobles también suelen hacer su irrupción en el relato en los momentos de mayor debilidad del poder regio –sobre todo en sus inicios–, y, al igual que una fuerza caótica y desestabilizadora, también son presentados a veces como el imprescindible soporte del reino.

3.1. El rey feudal frente a los vasallos rebeldes: la huella de Suger

La *Abbreviatio gestorum regum Francorum*, a causa de lo sucinto de su narración, contiene poco espacio para ilustrar la relación política entre la monarquía y la aristocracia.

[95] AL, II, p. 152.
[96] "Ibi ergo edificauit castellum et collocauit ibi habitatores habitantes in eo, et prefecit illis quendam militem strenuum nomine Pelagium Guterriz, ab illo ergo uirtus et audacia Sarracenorum cepit infirmari, quia uidebant quidem alterum Scipionem Africanum qui eos ualde opprimeret, et affligeret, et redigeret uelut palleam in tritura aree" (AL, II, pp. 152-153).
[97] AL, II, p. 158.

Con todo, presenta algún ejemplo muy significativo que conviene traer a colación. Es el caso del pasaje consagrado al reinado de Carlomagno, especialmente llamativo por ser tan ilustre personaje objeto habitual de largos elogios y pormenorizadas narraciones de sus logros y conquistas[98], y que, sin embargo, en la crónica de comienzos del siglo XII ve desplazado su protagonismo en favor de una anécdota que, precisamente, ilustra el potencial papel de la nobleza en el ámbito político. El fragmento, quizá inspirado de algún tipo de canción de gesta, pone en escena al emperador junto a sus consejeros Alcuino y un tal Naimón, duque de los vascones[99]:

> "Hecho esto regresó [Carlomagno] prósperamente con los suyos a Francia. […] mientras en Aquisgrán, entre ellos Alcuino, duque de los francos, y Naimón, primicerio y duque de los vascones, a quienes consultaba a menudo. A quienes dijo: «Me parece bueno y recto que todos los francos me paguen tributos, al igual que las demás gentes que permanecen bajo nuestro gobierno». Oyendo esto, los sabios varones Alcuino y Naimón, junto a otros próceres que allí estaban, entristecidos, respondiendo al rey le dijeron: «Señor rey, deja de agobiar a los francos pues gracias a su ayuda y esfuerzo venciste a todos». Movido el rey a la ira por esta respuesta, dijo que en modo alguno daría su brazo a torcer tal y como le pedían. El respeto hizo que no prolongaran más sus peticiones, y el rey no dijo más. Entretanto convocaron a todos los nobles del reino que se oponían al rey, quienes indignados por este asunto empezaron a provocar disturbios. Finalmente, deliberaron [los nobles] con Naimón, duque de los vascones, y el agradable Alcuino. Ordenaron que todos los francos se prepararan para una expedición de dos años y que armados acudieran al rey. Lo que así se hizo. De pronto se enviaron mensajeros al rey que le anunciaron que se reunía un enorme ejército en su contra. Al oír esto el rey, se consternó en su interior pues no tenía apenas tiempo para congregar a un ejército. ¿Qué más diré? Alcuino y los demás próceres de los francos acudieron ante Carlos diciendo: «¿Qué ocurre, Carlos? Toma el tributo de los francos; recoge para ti la fatal recaudación». Al oírlos, dijo: «Me he equivocado; dadme consejo, ¿qué he de hacer?» Le dijeron: «Envía mensajeros al ejército y satisface a todos enmendando tu error». Y así se hizo. Después los francos acudieron al rey y dijeron: «Somos tus caballeros; y estamos armados tal y como ordenaste que hiciéramos». Así que los envió junto a su hijo el rey Luis a las tierras de Vasconia; y una vez que cumplieron lo ordenado, con gran proeza guerrera regresaron a sus hogares"[100].

[98] Por ejemplo, la HSGS y, sobre todo, la HRF –que incluye el *Pseudo-Turpín*– son casos paradigmáticos de la importancia acordada a la figura de Carlomagno.

[99] El nombre del duque de Gascuña, "Naimo", parece ser una deformación de la forma occitana de escribir los nombres propios empezándolos por una «N'» (por el "Don" del castellano actual), con lo que el nombre real del personaje sería "Aimon". Sin duda se inspira en los protagonistas de la materia carolingia, que aparece en la *Chanson de Roland*, aunque sin que se especifique el origen de sus tierras (*vid.* MANDACH, A. (1993), *Naissance et développement*…, vol. 6, p. 42).

[100] "Hoc itaque peracto, cum suis prospere reuersus est in Francia. […] dum moratur Aquisgrani, Albuinum ducem Francorum atque Naimonem primicerium Wasconumque ducem ad se in conclaui euocat. Quibus ait: «Bonum atque rectum mihi uidetur, ut Franci omnes mihi tributa soluant, uti cetere gentes que subiecte

El episodio ilustra, de manera un tanto novelesca, el poder de los nobles sobre el rey –¡sobre el emperador!–; constituye una defensa de los privilegios nobiliarios y, al mismo tiempo, de la imprescindible labor de *auxilium et consilium* que los buenos vasallos han de prestar a su señor. Alcuino y Naimón aparecen aquí de forma paradigmática y muy significativa como la conexión de Carlomagno con el "mundo real", con sus vasallos y sus pretensiones; son ellos quienes le aconsejan cuál es la mejor manera de actuar para contrarrestar la ira de los agraviados nobles. Lo más llamativo es que la intervención nobiliaria llega, en este caso, a doblegar la voluntad del emperador, quien pese a su rango superlativo ha de humillarse a realizar una "emendatio" y satisfacer las exigencias de sus vasallos. El resultado, con todo, no podría ser mejor: en cuanto logran sus reivindicaciones, los nobles regresan de inmediato al servicio de Carlomagno y se declaran sin fisuras a sus órdenes.

Este tipo de episodios no ha de sorprender en una obra que se inscribe en el área de influencia historiográfica del abad Suger de Saint-Denis. Cuando G. M. Spiegel analizaba la estructuración de su relato en los *Gesta Ludouici Grossi*, señalaba que la crónica –de un género historiográfico complicado de determinar debido a lo particular de su objeto de atención–, empleaba una fórmula narrativa reiterativa que consistía en repetir "event-units" en las que el rey trataba de enmendar –ya fuera mediante la negociación o, las más de las veces, mediante la fuerza de las armas– algún tipo de problema que venía a quebrar la paz y tranquilidad de su reino y que, por lo general, era provocado por un noble con veleidades de rebelión[101]. En esta misma línea, J. Naus señaló que Suger presentaba casi siempre desafíos que no sólo concernían directamente al monarca, sino también a la Iglesia, a sus miembros y a sus bienes. La intervención de Luis VI se saldaba,

manent dicioni nostre». Hoc audito, uiri sapientes Albuinus atque Naimo seu alii proceres qui aderant tristes effecti, regi respondentes dixerunt: «Domine rex, desine hoc a Francis querere, quia illorum auxilio et labore regna uicisti omnia». At rex aliquantisper commotus ira, ait, nullomodo suum uelle aliter uerti, nisi sicut dixerat. At illi terminum prolongando petierunt prolixum. Quod et rex cessit. Interim conuocauerunt omnes primores regni, eisque uelle regis manifestauerunt. Qui indignati super hac re moleste acceperunt. Tamen a Naimone duce Wascono et Albuino delicioso bene consulati sunt. Iusserunt enim, ut omnes Franci prepararent se ad expeditionem II annorum, sicque armati ad regem tenderent. Et factum est. Ex improuiso nuntii diriguntur ad regem, qui nuntient exercitum ascendere contra eum immensum. Quo rex audito, mente consternatus est, eo quod minime spatium illi foret congregandi exercitum. Quid plura? Mox Albuinus et alii proceres Francorum assunt ante Karolum dicentes: «Quid agis, Karole? Suscipe tributum Francorum; adest tibi paratum exitiale». Quod ille audiens ait: «Deliqui; date consilium, quid agam?» «Mitte», inquiunt, «legatos obuiam exercitui, et satisfac omnibus per emendationem». Quod et factum est. Post uero Franci aiunt ad regem: «Tui milites sumus; armati quocunque iusseris ibimus». Sicque cum Ludouico rege filio eius missi sunt in partes Wasconie; peractoque negocio, cum maximo tripudio ad loca propria sunt reuersi" (AGRF, 18-19, p. 400).

[101] SPIEGEL, G. M. (1986), "History as enlightenment…".

en este caso, con el restablecimiento de la autoridad regia y de su *maiestas*, pero también, en muchas ocasiones, con la exitosa defensa de la institución eclesial y la restitución de sus bienes expoliados. El investigador mencionado vinculaba este tipo de ejercicio narrativo con un intento de equiparar al soberano Capeto al nivel de los *milites Christi* a quienes la Primera Cruzada había encumbrado a ojos del reino[102].

Lo cierto es que si se analizan los contenidos de los *Gesta Ludouici Grossi*, aparecen de forma transparente esas "event-units" que repiten, además, un mismo esquema narrativo interno, a saber: (a) se plantea un problema/conflicto, provocado por un noble (por lo general, vasallo del rey) y que afecta o bien directamente a la *maiestas* regia, o bien a la Iglesia; (b) Luis VI, tras recibir las quejas y lamentos de los afectados y recordando sus deberes como rey, interviene en el conflicto para solucionarlo; (c) mediante la negociación o mediante una intervención armada, Luis VI y sus tropas consiguen someter al noble conflictivo y neutralizar sus acciones dañinas; y (d) Luis VI consigue que la situación retorne a la normalidad y que se restituyan los bienes robados o se pague por los crímenes cometidos.

Algunos ejemplos al respecto bastan para ilustrar esto: el capítulo quinto de los *Gesta*, por ejemplo, se abre con una descripción de la maldad del conde Eblo de Roucy, calificado de "fortissimi et tumultuosi baronis", "insanior et rapacior" y que "explendis depredationibus, rapinis et omni malitie insistebat". Curiosamente, Suger no omite una sucinta mención a las aventuras en Barbastro y Zaragoza de Eblo, aunque sin revestirlas en ningún momento con los tintes religiosos propios de la lucha contra los musulmanes. Lo que destaca ante todo el abad de Saint-Denis son las depredaciones cometidas contra la iglesia de Reims, y la consiguiente queja presentada ante el rey Felipe I y su hijo, el futuro Luis VI. Ante estas noticias, el joven Luis toma las armas a la cabeza de su ejército, derrota a Eblo y sus secuaces, negocia la restitución de los bienes expoliados y, además, los *Gesta* destacan dos elementos del comportamiento del príncipe: su negativa a tomar las armas sábados y domingos y –aún más significativo– la obtención, como resultado de su intervención, de la "pax ecclesiis"[103].

Otro ejemplo igualmente significativo – entre los muchos disponibles– se refiere a Hugo de Le Puiset. Los *Gesta* describen su maldad con todo lujo de detalles, y además

[102] NAUS, J. (2013), "Negociating kingship…".
[103] GLG, V, pp. 24-28.

indican cómo, "impune pauperes ecclesias, monasteria crudelissime oppresserat", empezó a atacar el condado de Chartres, cuyos titulares eran vasallos del rey Capeto. Suger describe cómo el joven Teobaldo de Chartres, acompañado de su madre, acude ante su rey y señor a pedirle ayuda; y cómo poco después, fue el conjunto del clero de aquellas tierras quienes clamaron contra el señor de Le Puiset:

> "No obstante, el mencionado conde Teobaldo, como considerase que no por sí mismo, sino con el rey, podría obtener ventaja sobre Hugo, con su nobilísima madre, que siempre le había acostumbrado a servir noblemente al rey, acude a toda prisa a buscarle, para que le socorra le anima con muchos ruegos y le explica merecer su ayuda por su mucho servicio. […] Por consiguiente, impulsado el rey por tales y tantos, acordando con estos el día adecuado, nos reunimos en Melun. Donde acudiendo muchos arzobispos, obispos, clérigos y monjes, cuyas tierras devoraba más voraz que un lobo, clamaban y se echaban a sus pies, aun en contra de su voluntad, para que reprimiese a Hugo, empedernido ladrón; que arrancase de la garganta del dragón sus prebendas, establecidas en beneficio de los servidores de Dios por la munificencia de los reyes en Beauce, fértil en trigo; que se esforzara por conceder la exención a las tierras de los clérigos que, incluso bajo la cruel dominación de Faraón, habían sido las únicas entre todas que estaban exentas; y le imploran suplicantes que restablezca exenta la parte de los representantes de Dios, cuya imagen el rey porta dando la vida"[104].

Ante este ataque a un vasallo, Luis VI se apresta a intervenir en defensa de los agredidos; ya que, además, como bien señala Suger: "no hacía ningún caso ni al Rey del universo ni al rey de Francia"[105]. El abad opera así una equiparación entre Luis VI en tanto que señor feudal, a quien sus vasallos –y entre ellos, Hugo– deben obediencia, y el Señor supremo, Dios, a quien todos los hombres han de someterse. Ante la negativa del señor de Le Puiset a no respetar ni a uno ni a otro, la intervención del Capeto se tiñe de nuevo de tintes religiosos además de feudales[106]. La defensa del orden del reino, de la *maiestas* regia tal y como la considera Suger, se superpone aquí a la armonía del universo: la defensa de la primera implica la defensa de la segunda.

---

[104] "Cum autem comes praefatus Theobaldus, per se parum, per regem multum proficere in Hugonem perpenderet, cum nobilissima matre, que semper nobiliter regi servire consueuerat, ad eum accelerat, ut opituletur multis precibus pulsat, multo servitio eius opem meruisse representat. [...] Cum igitur talibus et pluribus pulsatus rex, his consulendis diem dedisset, Milidunum conuenimus. Vbi multi archiepiscopi, episcopi, clerici et monachi confluentes, quia eorum terras lupo rapacior deuorabat, clamabant, pedibus eius etiam nolentis accubabant, ut rapacissimum predonem Hugonem compesceret, prebendas suas munificentia regum in Belsa, que ferax est frumenti, seruitoribus Dei constitutas, de fauce draconis eripiat, terras sacerdotum non minus sub seuitia Pharaonis solas emancipatas emancipare satagat, partem Dei, cuius ad uiuificandum portat rex imaginem, uicarius eius liberam restituat, suppliciter implorant" (GLG, XIX, pp. 132-134).
[105] "nec Regem omnium, nec regem Francorum magni duceret" (GLG, XIX, p. 130).
[106] GLG, XIX, pp. 128-140.

Un último ejemplo demostrará que la narración del abad de Saint-Denis se estructura de forma habitual siguiendo el esquema ya expuesto. En esta ocasión, el noble depredador y mal vasallo es Tomás de Marle, "homo perditissimus", a quien el "diablo hacía prosperar sus empresas" y que había "devastado y devorado hasta tal punto continuamente como un lobo" sus tierras[107]. Ante sus correrías, los eclesiásticos reúnen un concilio en Beauvais para condenar al magnate y despojarle de su condición de caballero y de sus posesiones. Además, con el fin de llevar a la práctica la sentencia, el concilio solicita al rey Luis VI su intervención:

> "Cediendo al ruego y a las súplicas de tan gran concilio, el rey puso rápidamente su hueste en movimiento contra él y, acompañado del clero –hacia el que siempre había estado humildemente vinculado– se dirige hacia el castillo sólidamente fortificado de Crécy. Gracias a la poderosísima mano de sus hombres de armas –qué digo, más bien gracias a la de Dios– lo toma por sorpresa y captura la torre, fortísima, al igual que si hubiera sido la cabaña de un campesino; confunde a los criminales, masacra piadosamente a los impíos; aquellos con quienes se cruza son castigados sin piedad, y sin piedad los abate"[108].

De nuevo se superponen dos elementos: la actividad del rey en tanto que señor feudal supremo en su reino –y por tanto su legítima intervención para aniquilar las depredaciones de Tomás de Marle, su vasallo–, y la actividad del rey en tanto que protector de la iglesia –protección entendida en un sentido feudal pero también y sobre todo en tanto que virtud cristiana, como ya se ha visto–. Suger crea así un estrecho paralelismo entre la armonía "feudal" del reino, con el rey a su cabeza y, tras él y jerarquizados de forma piramidal y obediente, sus vasallos[109]; y la armonía teológica del mundo tal y como se refleja en sus otras obras, inspiradas por la obra del Pseudo-Dionisio[110].

Eudo de Deuil, por su parte, concede un papel de importancia a los nobles en su relato sobre la fallida Segunda Cruzada. Es cierto que el principal protagonista de la

[107] "diabolo ei prosperante […] usque adeo dilapidauerat, furore lupino devoraverat" (GLG, XXIV, p. 174).
[108] "Tanti itaque concilii rex exoratus deploratione, citissime in eum movet exercitum, et clero cui semper humillime haerebat comitatus, Creciacum munitissimum castrum divertit, armatorum potentissima manu, quin potius divina, inopinate castrum occupat: turrim fortissimam, ac si rusticanum tugurium expugnat, sceleratos confundit, impios pie trucidat, et quos quia immisericordes offendit, immisericorditer detruncat" (GLG, XXIV, pp. 174-176).
[109] *Vid.* GLG, VII, p. 34.
[110] *Vid.* SPIEGEL, G. M. (1986), "History as enlightenment…".

narración es Luis VII y, en general, el ejército cruzado franco; pero aun así hay algunos pasajes de interés que demuestran interés del cronista por los asuntos relativos a los magnates. Por ejemplo, llegados al imperio bizantino, y ante la exigencia del *basileus* de que algunos nobles le juren fidelidad a modo de garantía para el cruce del Bósforo, el cronista recoge el debate existente entre los cruzados acerca de la viabilidad de lo que supondría una doble lealtad que podría revelarse, a la postre, como muy conflictiva:

> "Algunos decían […]: «He aquí que el impío descubre al fin lo que al principio escondía. Pide vuestro homenaje, cuando él debería ser vuestro subordinado, prometiendo además simplemente lo que la victoria nos permitiría obtener. Adquiramos por la fuerza lo que el emperador nos propone como a hombres cobardes y avariciosos. Sería vergonzoso para nosotros, que ahora tenemos a tan ilustre señor, realizar homenaje a un infiel». Otros, por el contrario, que tenían además la ventaja del número y de la razón, respondían a este discurso: «Según la costumbre, podemos tener, después del rey, a varios señores, de los que tengamos feudos, al mismo tiempo que permanecemos totalmente fieles al rey. Si juzgamos que esto es vergonzoso para nosotros, entonces destruyamos esta costumbre. Ahora el emperador, temiendo por sí mismo, nos pide nuestro homenaje. Si es vergonzoso para nosotros excitar en él tales temores, o si es un deshonor realizar con el emperador lo que hacemos con hombres menos importantes, no se hable más. Pero si los temores del emperador y nuestras costumbres habituales no son ni un insulto para el rey ni una vergüenza para nosotros, sigamos pues esta costumbre y usémosla para nuestro beneficio; calmemos los temores del emperador y busquemos nuestro mayor interés, asegurándonos para nuestro viaje las provisiones necesarias. Nadie de nosotros conoce esta tierra: por tanto, necesitamos a un guía que nos conduzca; marchamos contra los paganos; al menos, permanezcamos en paz con los cristianos»"[111].

Se plantean aquí dos posturas: una pragmática, que no ve problema en que un mismo vasallo preste fidelidad a dos señores distintos –¡incluso de distinto credo religioso!–, y otra, mucho más "ortodoxa", que considera que la lealtad de los nobles al rey es exclusiva y no admite dedicaciones secundarias. Más allá de este episodio, que sin duda proporciona datos de gran interés para los estudiosos de las relaciones

[111] "Dicebant quidam […]: «Ecce impius patefacit quod ante celauerat: uestrum requirit hominium, quorum seruus potuit exstitisse, promittens turpiter quod uictoria debuit acquisisse. Nos autem, charissimi, praeferamus commodis honestatem, obtineamus uiribus quod ipse quasi cupidis et timidis pollicetur. Turpe est enim in praesenti tam gloriosum habere dominum, et infideli facere hominium». Alii uero, quorum numerus et ratio superauit, huiusmodi respondebant: «Ex consuetudine post regem plures dominos habere possumus, quorum feodos possidemus, sed illi fidem principaliter obseruamus. Si iudicamus hoc esse turpitudinem, deleamus consuetudinem. Nunc autem imperator sibi timens nostrum requirit hominium. Si ergo turpe est nos ab eo timeri, si est inhonestum quod minoribus facimus nos facere imperatori, dimittamus. Si uero metus imperatoris, uel mos nostrae consuetudinis, nec regi facit iniuriam, nec nobis uerecundiam, acquiescamus nostrae consuetudini, pro nostro commodo illius parcamus formidini, uelimus commoda prouidentes itineris necessitati. Nemo nostrum nouit hanc terram, igitur opus est duce; contra paganos properamus, Christianorum utamur pace»" (DPL, IV, pp. 78-80).

feudovasalláticas, lo que aquí interesa pasa por señalar no solo la presencia, sino la actualidad del modo de pensar "feudalizante" en un cronista tan próximo a los círculos regios como Eudo, hasta el punto de que consideró oportuno incluirlo en su relación de la cruzada[112].

Por último, la anónima *Historia gloriosi regis Ludouici*, inspirada por la apenas comenzada obra de Suger sobre el sucesor de Luis VI, se articula también a través de células narrativas que se centran en distintos episodios notables del reinado de Luis VII y, en especial, sus conflictos con los nobles rebeldes y su defensa de la iglesia. A tal efecto, destaca una declaración que el desconocido cronista inserta justo antes de narrar una de las intervenciones de Luis VII:

> "Puesto que la maldad crece de día en día, es deber de la regia majestad procurar la seguridad del reino y defender a sus súbditos contra los ataques de los malvados; pues si la autoridad de los reyes no velase atentamente a la defensa del bien común [reipublice], los poderosos oprimirían excesivamente a los débiles"[113].

Difícilmente se puede ser más explícito a la hora de señalar con claridad la labor del monarca: la defensa de los necesitados y, sobre todo, de la *respublica*, término traducible como "bien común" pero también como "estado". El término *respublica* no era algo nuevo en el siglo XII y ya había sido utilizado en las centurias anteriores[114]; los *Gesta Ludouici Grossi* de Suger no empleaban este término a la hora de calificar las acciones y funciones de Luis VI; por los que quizá habría que ver en su introducción –sobre todo en una afirmación tan clara– una creciente conciencia de la separación entre la persona del titular de la monarquía y un concepto más difuso e institucional del cargo, que poco a poco tiende a confundirse con el conjunto del reino y sus normas.

Los textos cronísticos del siglo XII, muy deudores por lo general del pensamiento y la obra de Suger, se posicionan en torno al concepto de una realeza típicamente feudal y aún en vías de consolidación que, en consecuencia, ha de emprender una constante y ardua pugna –a veces en términos de negociación, otras mediante las armas– con los

[112] *Vid.* también DPL, VII, p. 130.
[113] "Quoniam in dies crescit malitia, regiam celsitudinem decet regno prouidere, et ab impugnatoribus sibi suniectos protegere. Nisi enim regia potestas protectioni reipublice attentius insisteret, fortiores ultra modum impotentes opprimerent" (HGRL, 21, p. 130).
[114] De hecho, la AGRF contiene alguna referencia "fosilizada" de la expresión, extraída de las fuentes de siglos anteriores. *Vid.* SASSIER, Y. (1988), "L'utilisation d'un concept romain…", pp. 17-29, y (2004), "L'utilisation du concept de «*res publica*»…", pp. 191-217.

nobles y grandes señores con el fin de lograr imponer su dominio y su voluntad. Ante esta realidad, los cronistas adoptan las más de las veces la defensa de la *corona regni*, aunque bien es cierto que siendo muy conscientes de las limitaciones que existen para el ejercicio del poder del monarca. En este sentido, y si bien predominan las soluciones de tipo pactista inspiradas por la teología del Pseudo-Dionisio, también se percibe una cierta inclinación hacia tendencias más autoritarias –siempre dentro del marco feudovasallático– que se manifiestan, por ejemplo, en la configuración del rey como defensor de la Iglesia o en el cada vez más frecuente vocabulario relativo a un poder soberano abstracto.

3.2. Hacia una monarquía territorializada: Felipe Augusto y los grandes vasallos

La anónima *Historia gloriosi regis Ludouici* ya empieza a dar ciertas muestras del cambio político que se opera en la relación entre monarca y vasallos a finales del siglo XII: mientras que Felipe I y Luis VI habían tenido que luchar, sobre todo, contra los castellanos de la zona de la Isla de Francia –y el conflicto con los reyes anglonormandos aparecía relegado a un segundo plano–, a partir de este momento, con la unión de Normandía e Inglaterra al patrimonio Plantagenet, el foco de atención de los cronistas se vuelve hacia esta dimensión supraterritorial. Los conflictos que oponen a Luis VII y, sobre todo, a Felipe Augusto con sus vasallos ya no suelen referirse –salvo en los comienzos del reinado– a pequeños castellanos vecinos rebeldes, sino a los grandes vasallos de la corona, empezando por los duques de Normandía y reyes de Inglaterra, pero también los condes de Flandes, de Champaña o de Tolosa, entre otros. Este enfrentamiento conduciría a dos de los "grandes acontecimientos" políticos de la historia francesa de la primera mitad del siglo XIII (y de la Edad Media): la conquista de Normandía en 1204 y la batalla de Bouvines en 1214.

En este sentido, obras como los *gesta* de Rigord o de Guillermo el Bretón, así como la *Historia regum Francorum* y también la *Historia succinta* –aunque esta última desde el punto de vista opuesto– convierten el conflicto de la monarquía capeta con estos grandes principados en el elemento vertebrador de su relato. El clérigo de Saint-Denis recoge en su biografía de Felipe Augusto algunos episodios relativos a los inicios del reinado de Felipe Augusto que recuerdan mucho a los esquemas narrativos de Suger; de

hecho, los títulos que el cronista indica para estos episodios –"guerra del rey […] en defensa de la libertad de las iglesias "[115]– ponen de manifiesto la interconexión que vuelve a establecerse entre la labor propia del señor feudal –represión de los vasallos rebeldes– y la del *rex christianissimus* –defensa de la Iglesia–.

El esquema seguido en estos episodios recuerda mucho al de los *Gesta Ludouici Grossi* de Suger y también a la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. En primer lugar, Rigord presenta a un noble perpetrando una serie de correrías que contribuyen a atentar contra la Iglesia, sus libertades, privilegios y propiedades. A continuación, el clero acude al rey para solicitar su ayuda e intervención. Entonces, Felipe Augusto, inflamado de santísimo celo, se apresura a actuar militarmente y causa tanto daño al malhechor que este decide someterse a la justicia regia, implorar el perdón y solicitar misericordia. El caso de Ebo de Charenton, que a decir del clérigo de Saint-Denis había causado incontables males a las iglesias de la tierra de Bourges, es paradigmático: tras la intervención armada del rey,

> "…empujado por la necesidad, viendo que no podría escapar de la mano del rey, Ebo se tiró a sus pies, suplicándole perdón y prometiendo, bajo juramento, que siguiendo el buen parecer y la voluntad del rey, haría plena y completa reparación a todas las iglesias y a los clérigos que en ellas servían a Dios y que en el futuro se abstendría de toda acción de este tipo"[116].

De este modo, el cronista no hace sino plasmar por escrito un modelo de comportamiento típicamente feudovasallático en el que el objetivo del rey no es la eliminación de los vasallos díscolos –en este caso, agresor de las iglesias del reino–, sino su neutralización y su regreso a la obediencia. Aunque no lo afirma de forma explícita, la cualidad que subraya Rigord en Felipe Augusto aquí es, además de la piedad, su misericordia hacia el rebelde, siempre y cuando su arrepentimiento sea cierto y proceda a redimir el mal causado.

Otro ejemplo característico –aunque a un nivel mucho más elevado– viene dado por el conflicto doble mantenido por el rey Capeto con los príncipes anglonormandos y, de resultas del contexto geopolítico, también con el conde de Flandes. En este último caso, el esquema que presentan los *Gesta Philippi Augusti* parece calcado del anterior

[115] "bellum […] regis pro deffensione ecclesiarum et libertate" (Rig, 6 y 7, pp. 132-136).
[116] "necessitate conpulsus uidens quod manu regis effugere non posset, procidit ad pedes regis, impetrans ab eo ueniam et sub attestatione iurisiurandi promittens quod secundum beneplacitum et uoluntatem ipsius regis omnibus ecclesiis et clericis Deo seruientibus plenissime satisfaceret et de cetero se ab huiusmodi obtemperaret" (Rig, 6, p. 134).

ejemplo: tras la sedición del conde flamenco, el rey francés interviene en sus tierras con un gran ejército y, ante su visión, el magnate decide dar marcha atrás, solicitar la clemencia regia y someterse a su poder:

> "Al fin, con el consejo de príncipes y barones, Felipe Augusto convocó a todos los príncipes de su tierra a Karnopolis, muy bello castillo que vulgarmente se llama Compiègne. Tras mantener consejo con ellos, reunió un inmenso ejército en los alrededores de la ciudad de Amiens. Sabiendo de la llegada del rey, el conde de Flandes sintió que su corazón se inflamaba y, juntado un ejército, tomó las armas contra el rey, su señor, y juró por el brazo de su fuerza que se defendería de todos. […] Cuando el conde de Flandes vio la grandeza y la fuerza del ejército regio, su espíritu fue presa del terror, el corazón de su pueblo se disolvió y buscaron remedio en la huida. Entonces el conde, habido consejo con los suyos, llamó, mediante mensajeros, al jefe del ejército regio, Teobaldo, conde de Blois, senescal de Francia, y a Guillermo, arzobispo de Reims, tíos del rey, a quienes, en tanto que fieles al rey, había sido confiado el cuidado de los asuntos en aquella época. Por su intermediario, el conde de Flandes se dirigió al rey en estos términos: «Que cese todo enojo hacia nosotros, señor; ven a nosotros pacíficamente y usa nuestros servicios como más te plazca. La tierra que reclamas, el Vermandois, con todos los castillos y pueblos que en ella hay, te la restituyo íntegramente, mi señor rey, libremente y sin retraso. No obstante, si place a vuestra majestad regia, pido que me sea dejado como donación regia, mientras viva, el castillo de Saint-Quintin y el de Péronne; y que tras mi muerte vuelvan a vos o a vuestros herederos, sucesores del reino de los francos, sin contestación alguna»"[117].

En este caso, además, el cronista pone de manifiesto el consenso existente entre Felipe Augusto y sus "principes et barones", con quienes mantiene un "consilium" y con quienes, de común acuerdo, decide atacar las posiciones del conde de Flandes en Amiens. El conde, primero orgulloso, al ver aproximarse las tropas del rey, reconsidera su posición y, sabedor de que lleva las de perder, solicita la misericordia del rey a través de otros

[117] "Tandem, de consilio principum et baronum, Philippus Augustus apud Karnopolim, castrum pulcherrimum quod uulgo Compennium dicitur, omnes principes terre sue conuocauit. Et, communicato cum eis consilio, infinite multitudinis collegit exercitum uersus ciuitatem que Ambianis uocatur. Comes uero Flandrie aduentum regis audiens, exaltatum est cor eius, et collecto aduersus regem exercitu, contra iprum regem dominum suum mouit arma et iurauit in brachio fortitudinis sue quod defenderet se de omnibus. [...] Videns autem comes Flandrie exercitum regis magnum valde et fortem, conterritus est spiritus eius et liquefactum est cor populi sui, fuge presidium querentes. Tunc comes, habito consilio cum suis, per internuntios principem milicie regis Teobaldum comitem Blesensium, Francie senescallum, uocauit et Guillelmum Remensem archiepiscopum, ipsius regis auunculos. Quibus sicut regis fidelibus, cura rerum gerendarum eo tempore commissa fuerat. Istis mediantibus, comes Flandrie in hunc modum regem allocutus est: «Desinat indignatio tua, domine, circa nos, ueni nobis pacificus et utere seruicio nostro, sicut placuerit tibi. Terram quam queris, scilicet Viromandiam, cum omnibus castellis et uillis ad eam pertinentibus, libere et sine omni procrastinatione, tibi domine mi rex, in integrum restituo. Tamen, si uestre regie maiestati placet, castrum Sancti Quintini, et castrum quod Peirona uocatur, dono regio, quamdiu uixero, michi dimitti postulo. Et post decessum meum ad uos uel ad heredes uestros successores, uidelicet regni Francorum, sine aliqua contradictione duoluantur»" (Rig, 26 y 27, pp. 170-174).

nobles del ejército del Capeto, prometiéndole la entrega del Vermandois y aquellas posiciones reclamadas por Felipe Augusto. Ante esta petición, el monarca vuelve a reunir a sus barones y obispos y les consulta acerca de cómo proceder; animado por sus próceres a llegar a un acuerdo, decide aceptar la palabra del flamenco y detener sus armas a cambio del territorio exigido:

> "Oyendo esto, Felipe, cristianísimo rey de los francos, convocó a todos los arzobispos, obispos, abades, condes, vizcondes y todos los barones que habían dado su acuerdo unánimemente para domeñar la fiereza del conde y quebrar su orgullo. Tuvo consejo con todos ellos y, respondiendo con una sola voz, le recomendaron al rey aceptar la oferta del conde de Flandes"[118].

Los modos de actuación regia que presenta Rigord en su crónica, en definitiva, se enmarcan en un cuadro claramente feudal e incluyen, además, un importante protagonismo nobiliario a ambos lados de las negociaciones. No sólo el clérigo de Saint-Denis construye esta imagen del rey francés; también su capellán, además de inspirarse en la obra de Rigord, prosigue con ejemplos en la misma línea. Así ocurre con el conflicto que opone a Felipe Augusto y a Reinaldo de Danmartin, conde de Boulogne, a propósito de un castillo en tierras de Beauvais:

> "El rey le pidió [a Reinaldo de Danmartin], por tanto, que le entregase sus castillos. Como el conde se negara en contra del derecho y de la costumbre de la tierra, el rey reunió un ejército y avanzó hacia el mencionado castillo, al que su situación natural y su adecuada técnica de fortificación lo hacían parecer inexpugnable; lo asedió durante tres días y lo tomó al asalto el cuarto, superando todas las expectativas. Después de guarecer el castillo con sus fieles, llevó a su ejército hacia la tierra de Boulogne. […] Antes de haber concluido su alianza con los mencionados reyes, el conde Reinaldo había pedido con insistencia, a través de emisarios, la restitución de su tierra y de sus castillos. El rey le ofrecía devolvérselos siempre que quisiera someterse al juicio de la corte regia y de los barones del reino. Pero el conde pedía únicamente la restitución y rechazaba el juicio; y como el rey no accedía más que bajo sus condiciones, acudió primero, como hemos contado, a Otón y luego, a través de Flandes, al rey Juan, concluyendo alianzas con uno y con otro"[119].

---

[118] "Quod audiens, Philippus christianissimus Francorum rex conuocauit omnes archiepiscopos, episcopos, abbates, comites, uicecomites et omnes barones qui ad domandam feritatem illius et superbiam frangendam unanimiter conuenerant. Et habito consilio cum illis, omnes quasi uno ore respondentes hoc quod comes Flandrie regi offerebat faciendum esse laudauerunt" (Rig, 28, p. 174).

[119] "petiit rex ab eo ut ei traderet munitiones; quas cum ei contra ius et consuetudinem patrie denegasset, rex, congregato exercitu, accessit ad predictum castrum, quod tam naturali situ quam artificiali opere inexpugnabile uidebatur, et ipsum preter spem infra triduum expugnauit, et quarto die per uim cepit, et, castro suis fidelibus munito, direxit inde acies in partes Bolonie. [...] Ante tamen quam comes confederatus esset dictis regibus, missis nunciis instanter petebat restitutionem terre sue et castrorum. Rex autem offerebat ei restitutionem, si uellet stare iudicio regalis aule et baronum regni. At ipse absolute petens restitutionem, iudicium repellebat; et quia rex non, nisi cum conditione, uolebat eum restituere, transtulit

Guillermo el Bretón presenta, con todo, a un Felipe Augusto con un talante menos negociador y dispuesto a la misericordia. Reinaldo de Danmartin, prototipo del noble traicionero e incapaz de respetar los vínculos establecidos por su relación vasallática con el rey, se niega a someterse a la justicia regia y, finalmente, ha de abandonar el reino y entrar al servicio de los enemigos del Capeto.

En otras ocasiones el soberano actúa como juez supremo en las disputas existentes entre sus vasallos. Es el caso, por ejemplo, de la intervención en el conflicto que opone al duque de Borgoña y a un tal Guido por la posesión del castillo de Vergy, en poder de este último. Felipe Augusto, reclamado por el señor de Vergy, actúa de inmediato en clave decididamente feudal: exige el vasallaje de Guido y, a cambio, como señor suyo, acude a prestarle la tan necesitada ayuda frente a las pretensiones borgoñonas[120].

Por último, hay que mencionar que otra estampa habitual de la relación entre monarquía y nobleza en los *Gesta Philippi Augusti* de Rigord es la del rey rodeado de sus nobles a la hora de tomar decisiones trascendentales o de gestionar los asuntos del reino. Ya se ha presentado algún ejemplo en los párrafos anteriores, por lo que no merece la pena insistir al respecto, más allá de comentar otro caso muy significativo: antes de partir a la cruzada, el rey convoca a sus nobles y eclesiásticos y toma una serie de importantes medidas relativas a la financiación de la expedición, la protección otorgada a los *crucesignati* y la regencia del reino durante su ausencia:

> "tuvo lugar en París concilio general, convocado por el rey Felipe con todos los arzobispos, obispos, abades y barones de todo el reino. En él una multitud innumerable de caballeros y peones fueron marcados por la santísima cruz. Debido a la apremiante necesidad —el rey deseaba vivamente, en efecto, tomar la ruta de Jerusalén—, con el consenso del clero y del pueblo, Felipe impuso, para este año, ciertos diezmos obligados para todos, llamados diezmo de Saladino"[121]

En todos los ejemplos presentados –y en muchos más[122]–, Rigord muestra casi siempre a un Felipe Augusto rodeado de los nobles, muy buen conocedor de la práctica

se, ut diximus, primo ad Othonem, et post per Flandriam ad Iohannem regem et fedus cum utroque percussit" (GB(p), 162 y 164, pp. 242-245).

[120] Rig, 32, pp. 182-184.

[121] "Parisius celebratum est generale concilium a Philippo rege, conuocatis omnibus archiepiscopis, episcopis, abbatibus et tocius regni baronibus. In quo innumerabilis militum multitudo seu peditum sacratissima cruce signati sunt. Et propter hanc instantem necessitatem oppido enim iter Iherosolimitanum rex affectabat cum assensu cleri et populi quasdam decimas ab omnibus esse accipiendas eo tantum anno decreuit, que dicte sunt decime Salahadini" (Rig, 63, pp. 246-248).

[122] Por ejemplo, GB(p), 165, pp. 245-246.

feudal y que sabe sacar provecho de esta cuando es necesario. Eso sí: los pequeños castellanos rebeldes que tantos quebraderos de cabeza dieran a Luis VI ya no aparecen en la página de los *Gesta*. La monarquía feudal del Capeto a comienzos del siglo XIII aparece mucho más solida y afirmada en el terreno de las relaciones políticas con el resto del cuerpo social; y buena prueba de ello es, precisamente, que el protagonista del relato, Felipe Augusto, pone la mira no en pacificar su propio dominio, ya totalmente controlado, sino en expandirse hacia tierras vecinas.

En este sentido, y como ya se ha dicho, la lucha contra los grandes condes y duques de Francia y, en especial, contra los Plantagenet, es la columna que vertebra la obra de Rigord y, sobre todo, la *Historia regum Francorum* y la biografía de Guillermo el Bretón. La pérdida de Normandía y su anexión a la corona de Francia constituyen, quizá, uno de los mayores hitos de este gran conflicto político. Acaecida en 1204 al término de una larga disputa, primero con Enrique II, luego con su hijo Ricardo Corazón de León y, a su inesperada muerte, con su hermano, Juan Sin Tierra, constituye un magnífico ejemplo de la aplicación de las leyes del derecho feudal.

Guillermo el Bretón presenta los acontecimientos de manera claramente favorecedora para las acciones del Capeto: su relato –al igual que el de Rigord, en el que se inspira– se dedica a retratar de la forma más negativa a los reyes ingleses. Cuando finalmente Felipe, siempre deseoso de respetar las leyes y costumbres no sólo en su propio dominio sino en todo el reino del que, en principio, era señor y se le debía fidelidad, llama al soberano inglés para que responda a unas acusaciones en tanto que duque de Aquitania, Juan se niega a presentarse ante el Capeto:

> "El mencionado rey Juan, después de haberse ausentado varias veces, declaró al fin que se sometería en todo a las órdenes de la corte de su señor y, en el día fijado, para mayor garantía, entregar dos castillos que el rey Felipe el Magnánimo debería durante ese tiempo; de modo que si rechazaba de algún modo obedecer al juicio de la corte el rey Felipe retendría para siempre estos castillos para él y sus sucesores. El rey Felipe envió por tanto a mensajeros hacia los mencionados castillos, llamados Tilliers y Boutavant, para tomar posesión. Pero el rey Juan, olvidando su tratado, rechazó entregarlos, y el día fijado para el juicio no acudió y no envió a nadie para responder en su lugar. […] El rey Juan había regresado ya a Inglaterra abandonando miserablemente a mercenarios el gobierno de la guerra y el cuidado de los lugares fortificados. Por ello el rey Felipe pudo, con menos gastos, fatigas y tiempo subyugar no sólo Ruán sino toda Normandía que, desde tiempos de Rolón el Danés hasta entonces, sustraída al dominio de los reyes de los francos, pero no sin embargo a su soberanía, había estado durante más de trescientos años

> en posesión de los duques y reyes herederos de Rolón, entregando no obstante a los reyes de los francos los servicios anuales según la costumbre feudal. Ahora es poseída y gobernada en una paz sólida por el rey Felipe como su verdadero señor"[123].

El final del párrafo indica a las claras la legalidad de la conquista normanda, sujeta al estricto derecho feudal: fue una entrega de un rey de Francia al primero de los duques de Normandía; y un rey de Francia decide quitársela, basándose en argumentos feudales, a su último titular.

Antes de cerrar este punto conviene detenerse brevemente en la narración que elabora Guillermo el Bretón acerca de la batalla de Bouvines, acaecida en 1214, y sobre todo en las extensas descripciones que incluye a propósito de la participación de algunos nobles al lado del rey de Francia. De forma muy similar a lo que ocurría en el relato de Jiménez de Rada sobre la victoria cristiana de Las Navas de Tolosa, el capellán de Felipe Augusto hace de los nobles, junto al rey, los grandes protagonistas de aquel célebre domingo. El elogio de los próceres franceses comienza en el momento mismo de la disposición de las tropas:

> "En medio de este despliegue [del ejército francés], en la primera fila, estaba el rey Felipe, a cuyo lado estaban Guillermo des Barres, la flor de los caballeros; Bartolomé de Roye –hombre sabio y de edad avanzada–, Gualterio el Joven –hombre prudente y valeroso así como sabio consejero–, Pedro de Mauvoisin, Gerardo Scrofa, Esteban de Longchamp, Guillermo de Mortemar, Juan de Rouvrai, Guillermo de Garlande, Enrique, conde de Bar –joven de edad, mas de ánimo maduro, distinguido por su valor y su figura, quien había sucedido en la dignidad y el cargo de conde a su padre, primo hermano del rey, recientemente muerto–, así como gran número de otros de los que sería demasiado largo dar los nombres, todos ellos hombres notables por su valor, ejercitados en

[123] "Idem uero Iohannes rex, post multos defectus, tandem pepigit quod super his omnibus mandato curie domini sui se supponeret, et die assignata concessit in firmiorem securitatem duo castra Philippo regi magnanimo interim possidenda, ita uidelicet quod, si ipse iudicio curie parere aliquatenus detractaret, ipse rex Philippus eadem castra sibi et successoribus suis in perpetuum retineret. Mittuntur ergo nuncii a Philippo rege ad predicta castra, uidelicet Tilerias et Botauant confiscanda. Sed Iohannes rex, pacti immemor, eadem eis castra tradere recusauit, et ad diem iudicio prefixum nec uenit nex reponsalem misit. [...] Rex quidem Iohannes iam in Angliam transfretauerat, summam rei et curam municipiorum ruptariis miserabiliter derelinquens. Vnde et minori sumptu et parciori labore et breuiori tempore potuit Philippus rex non solum Rotomagum, uerum uniuersam Neustriam debellare, que, a tempore Rollonis Daci usque ad diem illum, a dominio regum Francorum, non tamen a feodo recedens, ab heredibus eiusdem Rollonis, ducibus et regibus, per trecentos annos et eo camplius est possessa, reddendo tamen regibus Francorum seruitia annua secundum consuetudinem feodalem. Nunc autem ab ipso tamquam a uero domino possidetur et regitur firma pace" (GB(p), 110 y 132, pp. 207 y 221; entre medias, toda la descripción de las operaciones militares de Felipe Augusto por tierras aquitanas y normandas). Por su parte, la *Historia regum Francorum* concluye su primera redacción precisamente con la conquista de Normandía, aunque no se explaya sobre los motivos que llevan a Felipe Augusto a iniciar las hostilidades contra Juan Sin Tierra (HRF, III, 20, [RHGF, vol. 17, p. 426]).

> la guerra desde hacía tiempo y que, por estas razones, habían sido especialmente ubicados para la custodia del rey en este combate"[124].

El relato prosigue lleno de lances particulares de nobles en medio de la *melée* y, llegado al momento crucial en el que el propio Capeto es derribado de su montura por las tropas enemigas, son sus nobles, siempre preocupados por su bienestar, los que consiguen abrirse paso hasta él y rescatarlo en un nuevo alarde de bravura:

> "Viendo esto los citados caballeros que estaban en la fila del rey avanzaron y, dejando tras ellos al rey, por quien tenían cierto temor, se opusieron a Otón y a los suyos quienes, en su furor teutónico, sólo buscaban al rey. Mientras que estaban delante y detenían mediante su valentía admirable el furor de los teutones, los hombres de a pie rodearon al rey y lo tiraron del caballo con garfios y finas lanzas; y si no hubiera sido protegido por la mano de Dios y por una armadura incomparable, sin duda lo habrían matado. El pequeño número de caballeros que habían permanecido junto a él, como el mencionado Galón, que pedía socorro bajando reiteradamente la bandera, y sobre todo como Pedro Tristán quien, desmontando, se colocó delante de los golpes que amenazaban al rey, entre todos abatieron, dispersaron y mataron a estos peones; y el propio rey, levantándose antes de lo que se esperaba, saltó sobre un caballo con sorprendente agilidad"[125].

En el plano de las relaciones políticas monarquía-nobleza, la conclusión de la batalla de Bouvines tampoco podía ser más paradigmática: ante el dilema de qué hacer con los vencidos, y en especial con los magnates enemigos capturados, Felipe Augusto vuelve a dar muestras de su finura política y de su gran sentido de la lógica feudal. En lugar de ejecutar a los aristócratas por sus traiciones y por haberse aliado con Juan Sin Tierra y Otón IV en contra de su legítimo señor, decide mostrarse misericordioso, conmutar la pena capital y se limita a llevarlos presos a París:

---

[124] "In medio huius dispositionis in prima fronte erat Philippus rex, cui lateratim adherebant Guillelmus Barrensis, flos militum, Bartholomeus de Roia uir prouecte etatis et sapiens, et Galterus iuuenis, uir prudens et probus et maturi consilii, Petrus Maleuicinus, Gerardus Scropha, Stephanus de Longo Campo, Guillelmus de Mortuomari, Iohannes de Roboreto, Guillelmus de Garlanda, Henricus comes Barri, iuuenis etate, animo senex, uir uirtute et forma uenustus, qui patri suo, regis consobrino, nuper defuncto successerat in honore et onere comitatus, et alii quamplures quorum nomina longum est enumerare, uiri uirtute spectabiles et in armis semper exercitati, et ideo ad ipsius regis custodiam in ipso prelio specialiter deputati" (GB(p), 184, pp. 271-272).

[125] "Quo uiso milites prenominati qui erant in acie regis, processerunt, rege cui timebant aliquantulum post se relicto, et opposuerunt se Othoni et suis, furore Theutonico solum regem querentibus. Eis itaque precedentibus et furorem militum Theutonicorum uirtute admirabili impedientibus, pedites Theutonici circumuallauerunt regem et ab equo uncinis et lanceis gracilibus in terram ab equo prouoluerunt; et nisi dextra superna et incomparabili armatura protegeretur, eum penitus occidissent. Pauci autem milites qui cum eo remanserant, et supradictus Galo qui uexillo sepius inclinato auxilium uocabat, et specialiter Petrus Tristanides qui sponte ab equo descendens, se pro rege ictibus exponebat, eosdem pedites prosternunt, dissipant et occidunt; sed et ipse rex, spe citius a terra surgens inopinata leuitate equum ascendit" (GB(p), 191, pp. 282-283).

> "¡Oh, admirable clemencia de un príncipe! ¡Piedad nueva y desconocida al mundo! La misma tarde, cuando se hubo llevado a la presencia del rey a los grandes que habían sido capturados, a saber, cinco condes, otros veinticinco de tan alta nobleza que cada uno de ellos tenía el derecho de llevar insignia y, además, un gran número de otros de rango inferior, el rey, aunque todos eran de su reino, hubieran conspirado contra su vida y hecho todos sus esfuerzos para matarlo, además de que debieran, según las leyes y costumbres de este país, ser castigados con la pena de muerte como culpables de lesa majestad, el rey, como digo, mostrándose dulce y misericordioso, les perdonó a todos la vida. Al igual que estaba animado contra los rebeldes de rigor y severidad, siempre mostraba todavía mayor clemencia con los vencidos, dedicándose siempre a perdonar a los vencidos y a vencer a los soberbios. No obstante, hizo que encerraran a todos en prisión y, tras encadenarlos en carros, emprendió el camino hacia París"[126].

En definitiva, todos estos fragmentos ilustran con creces el posicionamiento de Guillermo el Bretón. Pese a ser partidario de una monarquía fuerte y que no conoce cortapisas a su poder –más aún que Rigord–, el capellán regio no deja por ello de ser consciente de la realidad política de comienzos del siglo XIII y del papel inevitable que en ella desempeñaba el grupo nobiliario. Si bien el monarca se hallaba en la cúspide de la pirámide política, una buena relación con la aristocracia, lograda a través del compromiso y la habilidad, así como mediante la misericordia y la moderación cuando era necesario, proporcionaban al poder regio la suficiente solidez en sus cimientos.

Por el contrario, la versión del reinado de Felipe Augusto que proporciona la anónima *Historia regum Francorum* es muy distinta: la nobleza brilla, en general, por su ausencia, al igual que la lógica feudal. Sirvan dos de los ejemplos ya analizados en los *gesta* sobre el Capeto: la conquista de Normandía, en primer lugar, no se plantea realmente en términos feudales, sino como recuperación de una tierra propiedad de los reyes de Francia alienada durante siglos por los duques normandos. La *Historia*, de hecho, ilustra cómo la posesión de Normandía por Juan Sin Tierra depende de la voluntad de Felipe Augusto, quien tan pronto se muestra dispuesto a concedérsela como se la quita y empieza una invasión militar. Desde un punto de vista puramente feudal cabría esperar

[126] "O mira principis clementia, et inaudita a seculo nouitas pietatis! Eodem uespere, cum adducti fuissent ante conspectum regis proceres qui capti fuerant, quinque uidelicet comites et uiginti quinque alii qui tante erant nobilitatis ut eorum quilibet uexilli gauderet insignibus, preter alios quamplurimos inferioris dignitatis, licet omnes de regno suo, qui in mortem ipsius conspirauerant et pro posse suo ipsum occidere procurauerant, secundum leges et secundum terre illius consuetudinem tanquam rei lese maiestatis capitibus essent plectendi, ipse tamen tamquam mitis et misericors, uitam omnibus condonauit. Quanto enim feruebat in eo contra rebelles rigoris seueritas, tanto, imo duplo maior semper uigebat in eodem clementia in subiectos; cuius summa intentio semper erat parcere subiectis et debellare superbos. Omnes tamen ergastulis mancipauit. Eis itaque incatenatis et quadrigis impositis, iter Parisius direxit" (GB(p), 198, pp. 290-291).

algún tipo de reproche ante un modo de actuar tan arbitrario, pues en ningún momento el anónimo cronista de Saint-Germain alega justificación alguna para las acciones del Capeto. No obstante, el relato se decanta precisamente hacia la exaltación de la conquista normanda, abandonando así cualquier tipo de pretensión feudovasallática:

> "Este [Juan], al comienzo de su reinado, estaba en paz con el rey de los francos, y éste le concedió por derecho hereditario (no arbitrariamente, sino incluso añadiendo varias cosas) todo lo que poseyera su hermano anteriormente en los ducados de Normandía y Aquitania […]. Hecha así la paz entre los dos reyes, la magnanimidad del rey de Francia no permitió que esta paz durara, pues pretendía que un solo hombre dominara sobre todo el mundo; y desdeñando tener la paz en el reino, perturbando así el afecto hacia el hermano, agredió al rey Juan de Inglaterra, acontecimiento sin embargo muy afortunado y rápido, tanto que no podría creerse si no hubiera podido comprobarse la verdad con los ojos […]. Así el rey tomó posesión de toda Normandía con sus siete episcopados, a cuya soberanía hizo volver tras trescientos siete años desde que Carlos, llamado el Simple, rey de los francos, diera en matrimonio a su hija Gisela al normando Rolón junto con parte de Francia que, desde entonces, fue llamada Normandía por los normandos. En Normandía son estos los nombres de las ciudades: la metropolitana Ruán, Bayeux, Avranches, Evreux, Sées, Lisieux, Coutances. Y estas ciudades, junto con las de Le Mans, Angers, Tours, toda Bretaña y la mayor parte de Aquitania separadas de la jurisdicción del rey de Inglaterra, se las apropió el rey Felipe"[127].

La misma tónica puede apreciarse con motivo de la batalla de Bouvines: al contrario que lo que planteaba Guillermo el Bretón, la *Historia regum Francorum* presenta el conflicto como protagonizado (y ganado) en exclusiva por el rey Felipe Augusto, sin que haya mención alguna a los nobles más allá de la captura de los traicioneros condes de Flandes y de Boulogne:

> "Entablado el combate en el lugar llamado Puente-Bueno [Pons-Bonus], el rey Felipe se cayó del caballo; y aunque se combatiese virilmente por ambas partes, los francos obtuvieron finalmente la

[127] "Hic in regni sui exordio cum rege Francorum est pacificatus, illi concedens iure hereditario possidendum (nihil demens, sed plura addens) quicquid tempore fratris sui de ducatu Normannie et Aquitanie possederat […]. Pacem igitur inter duos Reges compositam diu stare non permisit Regis Francorum magnanimitas, qui unum hominem ad totius mundi regimen sufficere arbitrabatur; quie etiam pacem in regno habere dedignans, scilicet eo affectu quo fratrem inquietauerat, sed multo feliciore euento, Iohannem Regem Anglie aggreditur, et in breui (quod de facili credi non posset, nisi hoc oculata intuentium fides comprobaret) […]. Rex autem tota potitus Normannia cum VII episcopatibus, in corpus eam regni redegit post CCC et VII circiter annos ex quo Carolus cognomento Simplex, Rex Francorum, Rolloni Normanno filiam suam Gislam dedit uxorem cum parte Francie, quam extunc obtinentes Normanni Normanniam uocauerunt. Hec igitur Normannie sunt nomina ciuitatum: metropolis ciuitas Rotomagum, ciuitas Baioca, ciuitas Abringatum, ciuitas Ebroas, ciuitas Salarum, ciuitas Luxouium, ciuitas Constantia. Has urbes cum ciuitate Cenomanensi, Andegauensi, Turonensi, tota Britannia et máxima parte Aquitanie, Rex Philippus a iurisdictione Regis Anglie separatas sibi appropriauit" (HRF, III, 20 [RHGF, vol. 17, p. 426]).

> victoria, huyendo Otón con sus partidarios y siendo capturados los condes de Flandes y de Boulogne y otros muchos: a los que el rey victorioso trajo consigo de vuelta a París. Pero con cuánta pompa entrara en la ciudad o con cuánta alegría fuese recibido por sus súbditos, explicarlo excede nuestras capacidades"[128].

La visión del anónimo cronista, en este sentido, contrasta con la de otros contemporáneos. Incluso para aquellos reyes como Luis VI, cuya imagen historiográfica extrae de la continuación de la *Historia Francorum* de Aimoin de Fleury, a su vez muy inspirada en los *Gesta Ludouici Grossi* de Suger, y que por tanto cabría suponer muy imbuidos de valores típicamente feudales, la versión del anónimo de Saint-Germain se limita a señalar que el abuelo de Felipe Augusto

> "mucho soportó de los próceres de Francia, a saber, el rey de Inglaterra y duque de Normandía, el duque de Picardía, el conde de Blois, el duque de Borgoña y muchos que rechazaban rendirle el debido homenaje"[129].

Si bien aquí la recriminación del cronista se centra en la falta de compromiso vasallático de estos magnates hacia su legítimo señor, la narración se dedica ante todo a ilustrar la imparable fuerza militar de un rey que no está dispuesto en ningún momento a permitir que sus vasallos muestren veleidades de rebelión. Así como la versión de Suger se mostraba mucho más realista a la hora de relatar las siempre complejas relaciones entre poder regio y nobleza, la anónima *Historia regum Francorum* es mucho más expeditiva y prescinde de la mayoría de elementos "negociadores" para centrarse en las acciones expeditivas del monarca[130].

Queda por analizar, en último lugar, la visión de la relación política entre monarquía y aristocracia en la *Historia succinta de gestis et successiones* de Andrés de Marchiennes. La posición del cronista es ambigua, pues si por un lado critica, como se ha visto, las tendencias traicioneras de algunos nobles, prestos a cambiar al rey legítimo por

[128] "Commissum est autem prelium in loco qui Pons-Bonus dicitur, et rex Philippus equo corruit; et licet utrimque uiriliter certatetur, tamen uictoriam obtinerunt Franci, Othone cum suis coadiutoribus fugato, comitibus Flandrensi et Bononiensi et aliis multis captis: quos rex uictor ueniens Parisius ante se agebat. Cum quanta autem pompa ingressus sit urbem, cum quanto gaudio a ciuibus sit receptus, non est nostre facultatis euoluere" (HRF, III, 25 [RHGF, vol. 17, pp. 427-428]).
[129] "multa perpessus est a proceribus Francie, a rege scilicet Anglie et duce Normannie, duce Pictauorum, comite Blesensium, duce Burgundionum, et aliis qui ei debitum hominiumm facere recusabant" (HRF, III, 7 [RHGF, vol. 12, p. 219]).
[130] Por ejemplo, HRF, 7-8 (RHGF, vol. 12, pp. 218-220).

un usurpador, no es menos cierto que los condes de Flandes se convierten en coprotagonistas de su relato. Los libros II y sobre todo el III alternan los resumidos hechos de los monarcas de Francia con relatos más o menos sucintos sobre los avatares del condado y sus titulares; y en más de una ocasión el cronista refleja la relación existente entre los condes y la autoridad monárquica (a veces la francesa, a veces la imperial). Por ejemplo, con motivo de la toma de Valenciennes por Balduino IV de Flandes, el cronista señala que lejos de haber una negociación, el asunto se solventó por la vía de las armas y, finalmente, el conde acudió a la corte imperial y devolvió las tierras ilegítimamente ocupadas, que al cabo de unos años recibió como feudo imperial:

> "Balduino [IV], conde de Flandes, tomó el castillo imperial llamado Valenciennes ubicado en la frontera entre Francia y Lotaringia. El emperador Enrique, al enterarse, llamó en su ayuda al rey de los francos Roberto y al conde Ricardo de Normandía y asedió el castillo. Y como el emperador nada lograba en dicho asedio, invadió el castillo de Gante en represalia contra Balduino, despobló la tierra y capturó a algunos nobles flamencos. Entonces, asustado, Balduino se entregó y disculpó en el palacio imperial de Aquisgrán y devolvió Valenciennes, prometiéndole con las manos el juramento de fidelidad. Después, el emperador obligado por una rebelión de los suyos, entregó Valenciennes a Balduino a cambio de que le prestara auxilio contra sus hombres levantados. Más adelante incluso añadió Walacria"[131].

Su sucesor, Balduino V, también posee un largo historial de rebeliones en contra del poder imperial:

> "El conde Balduino [V] de Flandes invadió Henao y se rebeló contra el emperador. […] Balduino de Lille, conde de Flandes, junto con su hijo Balduino, se rebeló contra el emperador Enrique y asedió Châteaulieu. La invasión se desarrolló como sigue: tras la muerte de Germano, conde de Mons, Balduino el Joven, hijo de Balduino, tomó como esposa a Riquilda, viuda del conde Germano, sin consultar al emperador. Y así obtuvo el condado de Henao"[132].

[131] "Balduinus comes Flandrensis castrum imperatoris quod uocatur Valencianas, situm in Marchia Francie et Lotharingie, inuasit. Imperator Henricus hec audiens inuitauit Robertum regem Francorum et Richardum comitem Northmannorum ad sui auxilium, et obsedit castrum. Et quia imperator ab illi obsidione inefficax rediit, contra Balduinum profectus castrum Gandauum inuadit et depopulata terra aliquos Flandrensium primores capit. Vnde Balduinus perterritus in Aquensi palatio imperatori satisfecit, Valencianas reddidit, datisque obsidibus cum sacramento fidelitatis manus ei dedit. Postea imperator seditione coactus suorum Valencianas Balduino beneficiauit, ut sibi contra motus suorum hominum auxilio esset. Postea ei etiam Walachras addidit" (HSGS, III, 2, pp. 781-782).

[132] "Balduinus comes Flandrensis inuaso Haynoensium comitatu contra imperatorem rebellat. […]Balduinus comes Flandrensis Insulanus, cum filio suo Balduino rebellat contra imperatorem Henricum, inuaso Monte Castriloco. Modus autem inuasionis hic fuit: Hermanno comite Montensi mortuo, Balduinus Iunior, filius Balduini, uxorem duxit Richildem, relictam Herimanni comitis, inconsulto imperatore. Et sic Hainonensium inuasit comitatum" (HSGS, III, 3, pp. 792-793).

De este modo, Andrés de Marchiennes convierte a los condes de Flandes y Henao en actores –y, más de una vez, en protagonistas– de su historia. Esta familia se convierte así en símbolo de la resistencia nobiliaria a las intromisiones del poder imperial germánico como al poder regio. Escudándose en su legitimidad dinástica (recuérdese la conexión con los carolingios), los condes flamencos cuentan con un largo historial de independencia y ejercicio autónomo de su soberanía que les lleva casi a equipararse *de facto* con los monarcas. En el contexto de finales del siglo XII, cuando escribe el cronista flamenco, esta imagen de la nobleza servía para reforzar las reticencias de muchos de los linajes de la zona a los intentos de anexión por parte de Felipe Augusto.

CONCLUSIONES DE LA SEXTA PARTE

A lo largo de esta última parte, se ha podido comprobar cómo la imagen de la realeza construida por los distintos cronistas, tanto en la Península Ibérica como en Francia, no solo reposó en elementos genealógicos, teológicos y virtuosos, sino que también contó con una importante faceta jurídica y política. El poder regio tal y como aparece representado en las crónicas estudiadas presenta una serie de rasgos que contribuyen a alejarlo hasta cierto punto de los patrones carismáticos vistos hasta aquí y lo revisten con elementos jurídico-políticos. La terminología refleja perfectamente este fenómeno y permite observar la constitución de una imagen abstracta de dicho poder, simbolizada a través de ciertos objetos: la corona, las vestiduras, el cetro… Esta imagen "desdoblada" del soberano indica la existencia de una doble naturaleza regia: un rey mortal, depositario de la corona, que nacía, era coronado y moría con su propio ritmo vital; y un monarca abstracto, perdurable y cuya *dignitas* transitaba de titular en titular, cada vez mejor representado gracias a los objetos y la simbología regia.

En la Francia y los reinos cristianos peninsulares de los siglos XII y XIII, no obstante, este proceso de abstracción del poder regio no se produjo de forma paralela ni con la misma intensidad. Así, al norte de los Pirineos algunas fuentes, como la *Historia Ludovici Grossi* de Suger, parecen otorgar una enorme importancia a esta peculiar concepción jurídica de la monarquía; por el contrario, en Castilla y León, Navarra, Portugal o Aragón las menciones a un fenómeno similar son mucho menos numerosas y concluyentes. Quizá cabría vincular estas diferencias a un distinto desarrollo de las teorías políticas en estas zonas, o quizá a que el mayor protagonismo militar de los soberanos "reconquistadores" les permitió prescindir en mayor medida de estas ideas, mucho más adecuadas al contexto de la Francia de los siglos XII y XIII. También hay que considerar, por supuesto, los distintos modelos defendidos por los autores, así como las propias limitaciones que impone el *corpus* textual especialmente para los reinos hispánicos más allá del castellanoleonés. En el caso navarro, sin ir más lejos, no cabe duda de que la territorialización de su monarquía estaba en marcha ya desde mediados del siglo XII, pero la única disposición de una fuente tan problemática como el *Libro de las generaciones* impide una correcta apreciación de este tipo de fenómenos.

Este capítulo ha permitido ver que el acceso al trono, si bien no parece constituir un objeto de atención prioritaria para muchos cronistas, es un momento esencial en bastantes de sus relatos. Quien más, quien menos, la mayoría de los reyes ven comenzar su narración por algún tipo de expresión que hace referencia relativamente explícita a sus respectivas coronaciones. Pueden distinguirse, en realidad, varias categorías, que van desde las más sencillas (un verbo que indica el acceso directo al trono o que señala, mediante la forma pasiva, dicho proceso) a otras más complejas como la elección, la designación por el titular anterior o una ceremonia concreta.

En este último aspecto –el de la ceremonia específica para el momento del acceso al trono– las crónicas son muy desiguales en la información que proporcionan. En el ámbito hispánico los relatos al respecto son muy escasos, pero algunos de ellos contienen ciertos detalles de gran valor. De este modo, los historiógrafos insisten en la solemnidad del momento y en su aspecto fundamentalmente religioso, manifestado a través de los rezos, las procesiones y el protagonismo del clero. En Francia, dicho ritual acentúa aún más este aspecto sacral por verse mezclada, en general, con la unción. Junto a los eclesiásticos adquieren una importancia destacada los nobles y próceres del reino: los textos del siglo XIII parecen dar a esta ceremonia un carácter más laico, introduciendo detalles y matices muy feudales que ilustran el proceso vasallático que se produce en el momento del acceso al trono. La coronación de cada nuevo rey se produce así con el concurso de los poderosos, que han de ratificar su lealtad mediante el *omagium*.

El ejemplo extremo de esta presencia nobiliaria se ve con claridad en aquellos accesos al trono que pasan directamente por la elección. Algunas crónicas no dudan en presentar a los magnates como una fuerza tanto creadora como destructora de reyes; este fenómeno se percibe sobre todo en el ámbito hispánico y, en mucha menor medida, en el galo. En efecto, al norte de los Pirineos el papel de la nobleza, que había estado muy presente en los textos del siglo XII y en los ejemplos referidos a épocas anteriores, parece difuminarse notablemente mientras se acentúa el carácter sagrado y autocrático de los reyes Capetos. Por el contrario, en Castilla y León o en Navarra, algunos textos –el *Libro de las generaciones* y la *Historia gothica*, aunque no solo– no pierden la ocasión de reivindicar el papel y el protagonismo de los poderosos y, en más de una ocasión, convierten al nuevo rey en resultado y consecuencia casi exclusiva de la soberana voluntad de esta nobleza.

Por último, se ha analizado la importancia de la nobleza en el relato historiográfico protagonizado por los reyes. Los magnates de los distintos reinos no solo desempeñan un papel destacado en más de un acceso al trono, como ya se ha apuntado, sino que a lo largo de los distintos reinados se hallan muy presentes. Así lo demuestra el análisis estadístico del léxico, que revela además una conciencia aguda en algunos autores de la variedad existente dentro de este heterogéneo grupo social. Desde los simples *milites* a los poderosos *comites*, los aristócratas no solo constituyen un ineludible trasfondo político al desarrollo de la acción regia, sino que a menudo intervienen de forma activa, ya sea en ayuda del soberano o, también, en su contra y en franca rebeldía.

La relación entre nobles y reyes no es, por lo tanto, sencilla. En el caso castellanoleonés, el particularismo de los condes castellanos y su tormentosa relación con los monarcas de León proporciona un marco histórico muy fértil para que los distintos autores expongan sus propios puntos de vista y consideraciones respecto a la conexión de interdependencia que vincula a unos y otros. Así, autores de raigambre leonesa, como el anónimo legionense o Lucas de Tuy, critican claramente a la nobleza insumisa, mientras que para otros, como Rodrigo Jiménez de Rada, los condes de Castilla encarnan el ideal aristocrático de autonomía y libertad. Estos episodios, si bien son de los más significativos por las profundas tergiversaciones que sufren a manos de los distintos cronistas, no son los únicos. Los siglos XII y XIII ofrecen abundantes ejemplos de nobles enfrentados a los reyes que no por ser más recientes impiden un posicionamiento claro de los autores entre aquellos que condenan abiertamente a este grupo por sus desmanes y deslealtades y aquellos otros para quienes la responsabilidad se halla, muchas veces, del lado de la Corona.

En Francia, el panorama es relativamente similar: los nobles se convierten en un actor imprescindible no solo en los accesos al trono, sino en el desarrollo habitual de la política regia. Autores como Suger convierten la pugna del monarca con sus vasallos rebeldes en el hilo conductor de su narración, mientras que otros, como Andrés de Marchiennes, adoptan posiciones más favorables a los nobles y critican las injerencias, desde su punto de vista injustificadas, del monarca. El siglo XIII parece traer cierto cambio en la percepción: si bien surgen de forma regular algunos vasallos rebeldes, en general se percibe que la realeza encarnada por Felipe Augusto ha ganado en poder y autoridad. Los nobles se convierten en meras extensiones de la voluntad del soberano y aquellos que se rebelan acaban ineludiblemente aplastados por su poderío feudal y militar.

Aquí la posición contrasta con la castellanoleonesa, donde incluso en los relatos sobre Fernando III se percibe que el monarca ha de mostrarse mucho más cauto respecto a sus vasallos. En este sentido, cabría replantearse la visión tradicional de un feudalismo supuestamente mucho más fuerte en Francia que en Castilla, pues al menos la visión de los cronistas parece indicar que, para el siglo XIII, el panorama resulta casi el opuesto.

CONCLUSIONES FINALES

CONCLUSIONES FINALES (CASTELLANO)[1]

El título de este trabajo *–La imagen de la realeza en la cronística de los reinos hispánicos y Francia (siglos XII-XIII)–* determina su principal objeto de estudio: la realeza y su ideología en un espacio y un tiempo concretos. El planteamiento ha pretendido ser comparativo tanto en lo cronológico como en lo espacial, de modo que pudiera comprobarse no solo la evolución de las ideas y los modelos, sino también su variabilidad a través de los distintos territorios. Asimismo, se ha dado preferencia a un soporte concreto: la *crónica* medieval, el texto historiográfico compuesto, durante el período considerado, por eclesiásticos y hombres de cultura, generalmente en latín, y que narra los acontecimientos de un pasado cercano o remoto.

1. A modo de recapitulación

Ante todo, cabe interrogarse acerca de la selección de fuentes que se ha realizado más allá del espacio y el período que enmarcan el trabajo. En el ámbito hispánico –es decir, para los reinos castellanoleonés, navarro, portugués y aragonés– la elección de fuentes ha venido condicionada por la disponibilidad de las mismas. Pese a que la práctica totalidad de los textos se halla redactada en latín, la excepción evidente es la del *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*, cuya lengua es el romance. En este caso, se planteaba la disyuntiva entre incorporar un texto no latino –aunque muy temprano en su cronología– que permitiera incluir al reino de Navarra en el análisis o, por el contrario, dejarlo de lado. Se ha optado por lo primero, en la creencia de que, a pesar de su lengua, presenta fuertes conexiones historiográficas con otros textos –en especial con la *Historia gothica*– y permite así obtener un cierto panorama, aunque sucinto, del ámbito navarro.

Otro problema en lo que se refiere a la selección de los textos es que para cada uno de los espacios aragonés, navarro y portugués no existe en el período considerado sino una fuente que se ajuste a los criterios establecidos: los *Gesta comitum Barchinonensium*, el ya mencionado *Libro de las generaciones* y los *Annales Lusitani*, respectivamente. Cada uno de ellos, además, presenta una cronología distinta, lo que

[1] Estas conclusiones se componen de una recapitulación de todo lo dicho hasta aquí y de una reflexión personal del autor desarrollada a partir de todo lo anterior. Por tanto, y en pro de una lectura más ágil, se ha prescindido de las notas al pie y se remite a los distintos capítulos para cualquier consulta al respecto.

implica una pérdida de panorámica temporal que, por desgracia, es difícil de subsanar. No obstante, aunque es cierto que con estos relatos no es posible trazar una evolución cronológica paralela en estos reinos, sí que pueden establecerse las similitudes y diferencias a nivel territorial y, de este modo, lograr una cierta perspectiva comparada entre ellos.

En el extremo opuesto, tanto para Castilla y León como para Francia ha sido necesario operar una selección de los textos disponibles. En el ámbito castellanoleonés, las fuentes, además de más abundantes, aparecen también mejor distribuidas en el tiempo. Se han dejado fuera algunos textos por su peculiar naturaleza, como la *Historia Compostellana*, la *Historia Roderici* o el *Carmen Campidoctoris*, y la *Primera Crónica Anónima de Sahagún*. En este caso, la decisión responde al convencimiento de que estas obras, pese a poseer una naturaleza historiográfica, se apartan en buena medida del resto del conjunto a nivel contextual y temático, por centrarse en personajes eclesiásticos o nobiliarios y versar sobre la realeza de manera muy residual.

En Francia, la cantidad de textos cronísticos es aún mayor, pero el problema aquí radica en la disponibilidad de fuentes editadas. En muchos casos, las crónicas consideradas por la crítica como "menores" o meras compilaciones solo han sido editadas de forma fragmentaria. Se ha optado, así, por escoger aquellas fuentes emanadas de los círculos regios y que se centren en la realeza; ello suponía, sin embargo, un problema, pues el conjunto de obras se habría limitado a las famosas "biografías" o *gesta* regios, que se centran tan solo en la vida de un monarca concreto. Por ello, aquellos textos de carácter más extenso, que abarcan la sucesión de reyes desde sus orígenes, apenas han sido merecedoras de atención por parte de los investigadores.

De cara a este estudio, y para evitar sesgos temáticos, se ha optado por seleccionar e incluir las tres crónicas que representarían mejor esta otra tendencia de la historiografía francesa de los siglos XII y XIII: la *Abbreviatio gestorum regum Francorum*, la *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes y la *Historia regum Francorum* continuada hasta 1214. Se han elegido por pertenecer a distintos momentos del espacio temporal considerado y por aportar una visión hasta cierto punto original de la historia que compilan. De ellas, solo la primera ha sido editada por completo y de forma (relativamente) moderna; de la segunda sólo existe una edición íntegra del siglo XVII y la tercera cuenta únicamente con una parcial de su parte final. Esta elección ha implicado renunciar a un análisis cuantificativo de la totalidad de estos textos y optar por centrarse

en las partes editadas y más recientes, aunque siempre se ha tratado de abarcar el máximo contenido posible. Además –y por los mismos motivos que en el caso castellanoleonés–, muchas otras obras descartadas lo han sido por centrarse en establecimientos y personajes eclesiásticos o por hallarse escritas en romance.

En definitiva, hay que ser consciente de que el *corpus* textual manejado según los reinos y las fechas varía de magnitud y que, por tanto, se hace necesaria cierta precaución. No obstante, se ha considerado que dicho conjunto ofrece una selección de obras lo suficientemente amplia, extensa en lo cronológico y variada en lo temático como para apreciar con las suficientes garantías el fenómeno de estudio.

A nivel metodológico, por otra parte, se ha buscado combinar distintas técnicas que permitieran a la par una aproximación cuantitativa y cualitativa. La primera se ha asentado sobre el énfasis en la estadística y la terminología, mediante un conteo recurrente de términos que han permitido elaborar "mapas lexicográficos" de todos los textos y compararlos de forma objetiva. Se han analizado, en general, distintos grupos semánticos representativos de unos conceptos o ideas concretos para comprobar la presencia y la importancia relativa de estos últimos en cada texto, así como para apreciar –cuando la longitud del texto lo ha permitido – la evolución de cada cual. Estas estadísticas suelen ocupar el primer capítulo de cada parte y sirven para establecer una suerte de marco objetivo a partir del cual emprender un análisis más elaborado. Tanto en la investigación histórica de España como en la de Francia este tipo de método prácticamente no ha sido utilizado aún, a pesar de las enormes posibilidades que ofrece y de que en otros ámbitos, como en el estudio diplomático, es de empleo más habitual; quizá esta tesis ayude a subrayar sus beneficios.

Dicha metodología, sin embargo, no está exenta de ciertas limitaciones, que comienzan por la disponibilidad de los textos en un formato digital y acaban con el propio alcance de la estadística, que se basa en aspectos puramente cuantitativos y no da cuenta de los matices o detalles. Por ello, esta técnica no debe llevar a conclusiones precipitadas y ha de combinarse –como se ha tratado de hacer– con un análisis cualitativo de las crónicas en cuestión. En este sentido buena parte del cuerpo de la tesis se ha centrado en el estudio minucioso y pormenorizado del propio texto, tanto a un nivel más general como, a menudo, a partir de episodios narrativos concretos e incluso de breves citas. Estos datos, mucho más complicados de valorar de una manera comparada, han contribuido a

reforzar o a matizar las conclusiones extraídas a partir de las estadísticas y han permitido trazar un panorama de la ideología regia en la historiografía más rico y complejo.

Por último, es de rigor añadir algunas palabras acerca de la comparación llevada a cabo. En esta labor reside el núcleo metodológico y científico de esta tesis. En un mundo académico cada vez más "hiperespecializado", parece necesario tomar cierta "distancia" para poder apreciar el cuadro en su conjunto y tener en cuenta tanto la evolución temporal como la espacial. La primera porque –como ya se ha dicho– constituye la razón de ser de la disciplina histórica: analizar y explicar el proceso de cambio (o su ausencia) a lo largo del tiempo. La segunda porque es necesario romper el estrecho marco local y nacional y entender que, aunque quizá a una escala menor, las sociedades humanas están interconectadas y, por ello, comparten numerosos elementos. Solo un análisis comparativo en el plano territorial permite apreciar realmente este fenómeno, y el autor tiene la esperanza de que su trabajo haya sido capaz de alcanzar sus objetivos en este sentido de forma satisfactoria.

A nivel estructural, se ha optado por un enfoque polifacético que se plasmara en un desarrollo sobre todo temático y, de manera secundaria, temporal y espacial. Una primera parte de la tesis (capítulos 2 a 6) ha servido para contextualizar, tanto a nivel historiográfico como de las fuentes, el tema de estudio. Estos primeros capítulos han permitido revisar la bibliografía y las ediciones de las crónicas disponibles a través de un estado de la cuestión, plantear la metodología –sobre la que se volverá en breve–, y exponer con detenimiento el "carné de identidad" de cada uno de los textos considerados, por espacios y en orden cronológico.

La segunda sección (capítulos 7 a 10) ha demostrado el protagonismo indiscutible de la institución monárquica en el proceso de creación textual, así como el de la realeza en el nivel temático. Se ha partido del significado de la historia y la escritura histórica para sus creadores en los siglos XII y XIII, una labor intelectual difícilmente abarcable en una serie de géneros concretos debido a su carácter mixto y multiforme, así como vinculada a una memoria histórica muy selectiva y a la ejemplaridad del pasado. En el plano narrativo, la centralidad del rey como personaje principal ha quedado demostrada tanto cuantitativa como cualitativamente; así como la importancia, en absoluto menor, de la (casi siempre es "la") consorte. En el plano contextual, se ha tratado de relacionar la

labor historiográfica de los eclesiásticos aquí estudiados y su relación con la monarquía, partiendo del concepto de "clérigos áulicos" o "clérigos del rey" para tratar de comprender –en la medida que lo permiten los textos– las implicaciones ideológicas de cada caso particular. También se ha analizado el contexto de difusión y de recepción de las crónicas, prestando atención a elementos tales como los manuscritos y sus copias, el "reciclaje compilatorio" y la inspiración en obras anteriores. El colofón lo ha constituido el sucinto estudio de la lengua empleada y sus consecuencias para la inteligibilidad de los textos, así como la reconstrucción del contexto letrado que pudo eclosionar en algunas de las cortes regias consideradas.

En línea con los trabajos de diversos investigadores y con la propia lectura y análisis de las fuentes, la imagen de la realeza, un conjunto variopinto de ideas, arquetipos y creencias, se ha articulado en torno a cuatro grandes ejes. Cada uno de ellos ha servido para singularizar los restantes grandes apartados de la tesis. La tercera parte (capítulos 11 a 13) se ha centrado, así, en la raigambre genealógica y dinástica de la realeza, y se ha subrayado la importancia del vínculo sanguíneo a la hora de construir una ideología regia. La genealogía aparece como un marco estructurador del relato: su campo semántico se halla presente por doquier y, además, la sucesión de los monarcas según la pauta biológica condiciona el ritmo de la narración al dar forma a partes, capítulos y secciones. La presencia de un "mito de los orígenes" en muchos de los textos obliga en numerosas ocasiones a construir una cadena dinástica que permita vincular a estos míticos fundadores del linaje con los reyes contemporáneos. Las diversas "rupturas" que se producen en esta sucesión que transmite el poder de padres a hijos (o entre hermanos) lleva a plantear soluciones más o menos creativas, que varían en número e ingenio según los intereses del poder al que sirvan los cronistas y, en buena medida, de los suyos propios. En el fondo, sin embargo, la idea de una legitimidad profundamente asociada a la sangre regia es claramente perceptible en todas las crónicas.

La cuarta parte (capítulos 14 a 16) se ha detenido en la especial relación del monarca con Dios, y en las consecuencias para su poder que ello implica. El Altísimo se muestra omnipresente en el relato cronístico y ello condiciona en gran parte el destino de las realezas. Los reyes lo son, en buena medida, por la gracia divina, pues en ella se encuentra el origen último del poder: numerosas narraciones incluyen aseveraciones al respecto, si bien algunos hacen mayor hincapié en ello que otros. También aparecen algunos ejemplos de reyes ungidos, sobre todo en Francia, con lo que se refuerza esta

vinculación singular del soberano con la divinidad a través de este ritual. No obstante, la prueba definitiva de esta relación la aportan aquellos ejemplos de santificación que, en ocasiones, se traslucen. Por otra parte, más allá del origen del poder regio, todos los textos coinciden de nuevo en el impacto de la voluntad de Dios en el destino y en la supervivencia de la institución monárquica. Las intervenciones divinas en este sentido son múltiples, aunque pueden catalogarse entre aquellas que "ayudan" a sus elegidos y las que los "castigan" y provocan su desgracia. Las primeras son las más abundantes y suelen enfocarse desde una óptica bélica y religiosa; mientras que las segundas, mucho más escasas, aparecen a decir de los cronistas como las responsables de las grandes catástrofes.

La quinta sección (capítulos 17 a 19) ha convertido las virtudes –y los defectos– del rey en su eje central, mediante el análisis de las cualidades alabadas en los distintos soberanos. Estas virtudes, numerosas, les afectan de forma desigual; pero parece desprenderse la idea de que cuantas más cualidades acumule un rey, mayor es la atención y la alabanza que recibe. Pueden catalogarse en dos grandes bloques: unas más "públicas", relacionadas con la lucha por la fe y la defensa y acrecentamiento de la Iglesia; y otras más "personales", como la propia fe y la piedad, la humildad –ante Dios– y la sabiduría. La búsqueda y clasificación de estos epítetos a lo largo de los textos sirve, además, para establecer una suerte de "retrato-robot" del monarca ideal que, por supuesto, varía en función de las preferencias ideológicas de cada autor. No hay que olvidar, en fin, al mal rey, que también halla su espacio, siempre como ejemplo de lo que no debe hacerse. Por último, la figura de algunas reinas brilla con luz propia –sobre todo en Castilla y León– debido a sus variadas virtudes que, en ocasiones, les permiten rivalizar incluso con su alter ego masculino.

Para concluir, la sexta parte (capítulos 20 a 22) ha estudiado la imagen más secular del rey, en lo relativo tanto a la naturaleza jurídica de su poder como a su relación política con la poderosa nobleza. Los textos de los siglos XII y XIII –sobre todo en Francia– empiezan a reflejar ciertas ideas tendentes a la abstracción del poder regio, señal de las profundas transformaciones que se están produciendo en este ámbito. El acceso al trono se convierte así en un momento fundacional y de gran importancia, y su modalidad –sucesión, designación, elección, coronación, etc.– refleja en buena medida las propias ideas de los cronistas. No deja de resultar curiosa la escasa atención que algunos textos –en especial los hispánicos– prestan a estos momentos, signo no solo de un interés menor

del autor sino quizá también de una menor importancia de este tipo de acontecimientos en la realidad. En cualquier caso, la nobleza se hace muy presente cuando hay una elección de por medio, incluso si esta se limita a ratificar lo que la sangre, Dios o las virtudes ya habían determinado. La relación entre este heterogéneo cuerpo social y la monarquía –tal y como la reflejan las crónicas– constituye un elemento central para analizar las tendencias políticas de los distintos autores. Si bien ninguno se aparta de la senda de un estricto monarquismo, no cabe duda de que su posicionamiento acerca de cómo debe ser el trato entre ambos actores y los beneficios obtenidos por ambas partes es muy variable.

2. Algunas reflexiones

El primer aspecto sobre el que se ha puesto el foco de atención se refiere a la conexión entre realeza y cronística. Algunos estudios pierden de vista que todos los textos considerados, casi sin excepciones, presentan una estrechísima vinculación con la monarquía, bien porque sus autores se hallan relacionados con ella, bien porque su temática, de acuerdo con los patrones al uso, gira en lo esencial en torno a dicha institución y sus titulares. Resulta, pues, casi obligado que el *rex* aparezca como protagonista indiscutible y elemento narrativo central. Incluso en aquellas obras –como la de Pelayo de Oviedo o la de Andrés de Marchiennes– en la que podría argumentarse cierta distancia respecto al poder regio, el discurso acaba vertebrándose alrededor de este, lo que demuestra hasta qué punto condicionaba el pensamiento historiográfico. Desde luego, al menos en lo que se refiere al período y a los dos espacios considerados, no puede concebirse la escritura de la historia sin considerar, a la par, la escritura acerca de la realeza.

Asimismo, importa tener en cuenta que ninguno de los cronistas, por muy crítico que pueda resultar en ocasiones hacia los soberanos, pone nunca en duda la necesidad y la legitimidad de la institución. Incluso en los dos casos ya mencionados, en los que la "frialdad" de ambos eclesiásticos hacia la Corona es bien conocida, la censura que se produce sobre el relato los reyes no deja de ser puntual y, en buena medida, retórica. No se plantea una verdadera alternativa, no ya con otro sistema, sino ni siquiera con otra dinastía. Este hecho, pese a su obviedad, no es en absoluto baladí y conviene recordarlo: la aparente variedad de modelos de realeza que ofrecen los textos aquí analizados no debe

ocultar la realidad de que todos los cronistas se mueven dentro de un mismo cauce de márgenes relativamente estrechos. El hallazgo de importantes similitudes tanto en los planteamientos como en el desarrollo de las distintas imágenes regias no puede suponer, por tanto, una sorpresa.

Ahora bien, ¿hasta qué punto esta omnipresencia regia en los textos responde a una relación "auténtica" entre monarquía y autores? Existió una comunidad de intereses ideológicos entre ambos elementos; resulta evidente que la primera podía sacar provecho, casi siempre, de una escritura que de una forma u otra la legitima y consagra como instancia suprema del poder político y en tanto que modelo de virtudes. No extraña, pues, que en más de una ocasión los soberanos alentaran este tipo de iniciativas, hecho que se refleja en las introducciones o las dedicatorias. Incluso en aquellos textos en los que no aparecen –o no se conservan– estas palabras, la voluntad laudatoria no se entiende sin esta complicidad entre reyes y escritores, hasta el punto de que en algún caso podría hablarse de propaganda. En todo caso esta propaganda sería un tanto peculiar, pues al presentarse por escrito y en latín –más o menos culto, pero latín al fin y al cabo–, se dirigía exclusivamente a quienes tuvieran acceso a los manuscritos –en general escasos– y además supieran leerlos; o quizá a quienes frecuentaran la corte y pudieran ser testigos de la lectura en voz alta de algún fragmento por los letrados, bien en latín, bien en una suerte de traducción realizada al romance a partir del texto latino. Sea como fuere, y sin entrar en el debate al respecto, parece bastante claro que las crónicas llegaban a quienes realmente importaba en la sociedad política de la época: clero y nobleza.

Aunque la circulación de este tipo de textos quedaría así muy restringida, hay dos argumentos a favor de que, en su mayoría, las crónicas de los siglos XII y XIII desempeñaron algún tipo de función propagandística. En primer lugar, no es necesario reiterar que, al menos entre los círculos letrados clericales, estos textos –o versiones de ellos– tuvieron que pasar de mano en mano pues se fueron incorporando progresivamente a las narraciones. Esto implica, además, no solo la reutilización de fragmentos de texto más o menos amplios, sino un conocimiento previo de la existencia de estos relatos y, por tanto, una circulación mínima que permitiera este tipo de reproducción. En segundo término, y si bien los ejemplos explícitos no son numerosos, es seguro que el espaldarazo regio a esta actividad no se hizo "por amor al arte". Cuando Berenguela de Castilla encargó a Lucas de Tuy –en aquel momento aún de San Isidoro– la creación del que sería el *Chronicon mundi*, tenía en mente, seguramente, algo más que la mera instrucción de

su hijo Fernando mediante un *speculum principis*. Si se acepta la cronología estipulada para las distintas crónicas, muchas de ellas ven la luz en momentos de especial turbulencia política y parecen, precisamente, responder a las necesidades de refuerzo ideológico por parte de la monarquía. Por ejemplo, la *Historia Legionensis* adquiere toda su lógica en el contexto de los primeros años del reinado de Alfonso VII; la *Naiarensis* o el texto de Juan de Osma, durante el enfrentamiento entre Castilla y León como entidades separadas; la crónica de Lucas o la de Rodrigo, en un momento de reunificación política pero de recelos aún existentes entre ambos espacios. Otro tanto puede afirmarse de los *Gesta comitum Barchinonensium*, gestados escalonadamente en un momento de profundas transformaciones en el seno de la corona de Aragón y el condado de Barcelona; o de textos como los de Suger, Rigord o Guillermo el Bretón, surgidos al calor del reforzamiento gradual del poder regio francés durante los siglos XII y XIII.

Es posible que unos monarcas favorecieran activamente la creación de este tipo de obras y que otros se limitaran a aceptar con benevolencia el ofrecimiento de algún cronista deseoso de exaltarlos; pero, en cualquier caso, la actitud de la monarquía hacia la escritura historiográfica en los siglos XII y XIII apunta hacia una conciencia más o menos concreta de los beneficios que esta labor podía reportar a esta institución. En aquellos casos en los que se conserva la huella escrita del encargo regio, como puede suceder con Lucas de Tuy o incluso con Jiménez de Rada en el caso castellanoleonés, parece que puede haber pocas dudas sobre este impulso regio. Por desgracia, en la mayoría de las ocasiones no se dispone de evidencias tan explícitas, e incluso en más de una es posible que la iniciativa se debiera al propio cronista: así parece que ocurrió en el caso de la *Chronica latina* de Juan de Osma o de los *Gesta Philippi Augusti* de Rigord, por citar dos ejemplos muy significativos. En otras ocasiones, al investigador le queda la duda de hasta qué punto influyó la voluntad del rey y de qué capacidad de maniobra dispuso el escritor para desplegar su propia agenda ideológica. Si el arzobispo de Toledo dedica su obra a Fernando III, no parece que el castellanoleonés sea, ni mucho menos, el héroe de la *Historia gothica* y una lectura atenta revela, como se ha visto, que Rodrigo aprovecha su labor historiográfica para exponer sus propios puntos de vista.

Sea como fuere, la escritura de la historia se repite en esta época a lo largo y ancho del continente europeo, por lo que parece haber sido una práctica extendida y paralela a la presencia de monarquías u otros tipos de instituciones políticas similares. Esta realidad posibilita al segundo argumento en favor de la naturaleza propagandística de las crónicas:

pese a ser valoradas y entendidas tan solo por una minoría selecta, sí se difundieron y se conocieron como mínimo entre estos círculos letrados pues, de lo contrario, no cabría explicarse la amplitud del fenómeno historiográfico medieval. No en vano los poderosos, en general, tenían acceso de forma directa o indirecta a la corte y muy posiblemente a este tipo de obras y a sus autores. Tanto en los reinos cristianos ibéricos como en el *regnum Francorum*, los cronistas –cuando es posible comprobarlo–, presentan un perfil con importantes similitudes: clérigos de cierto rango eclesiástico y nivel cultural, pertenecientes a comunidades de primer orden y con una especial vinculación a la Corona y a la *curia*.

Es cierto que en el caso francés destaca el protagonismo de la abadía de Saint-Denis en la elaboración de textos sobre la realeza, sin que pueda hallarse semejante concentración local de producción ideológica en los reinos hispánicos. Sin embargo, al sur de los Pirineos también existen algunos lugares concretos cuyo estatus y función los aproxima al del cenobio parisino; catedrales y monasterios que guardan una relación fluida con el soberano y lugares en los que se crearon diversas obras historiográficas. Puede apreciarse así el surgimiento y consolidación de una suerte de "oficinas propagandísticas" más o menos centralizadas, establecimientos eclesiásticos especializados en la escritura de textos relacionados con la monarquía y que, sin duda, funcionaron además como lugares de consulta de obras anteriores.

El *Libro de las generaciones* navarro merece, llegados a este punto, un comentario aparte. Es una obra que destaca tanto por su original composición como por el uso temprano del romance, y obliga a replantear algunas de las cuestiones que se han expuesto con anterioridad. La renuncia al latín indica con toda seguridad una mayor voluntad de difusión, que se conjuga además con su carácter breve y sintético. Es un texto que encaja perfectamente en un ambiente nobiliario y, pese a aquellos especialistas que lo atribuyen a una iniciativa de una monarquía navarra en pos de su comprometida legitimidad dinástica, el *Libro* hace precisamente lo contrario en el plano ideológico y parece haber sido concebido en los círculos de la aristocracia laica. Si se da por buena su atribución a Jiménez de Rada –ya sea como escritor directo o como inspirador–, esta hipótesis adquiere todo su sentido en vista de los planteamientos del arzobispo y su continuidad hasta cierto punto en el discurso de la *Historia gothica*. Podría hablarse de una obra de juventud y, como tal, escorada hacia unos posicionamientos más radicales de los que a la postre mostrará el gran eclesiástico de Toledo. Pese a ello, en las breves páginas del *Libro*

la realeza se convierte nuevamente en la protagonista indiscutible del relato, si bien su existencia misma se ve condicionada por la acción nobiliaria. Es una prueba más de cómo, pese a que el *Libro* se habría gestado en ambientes nobiliarios y con vistas a difundirse en estos mismos círculos, en el plano temático sigue de cerca al resto de crónicas mucho más relacionadas con la monarquía.

En definitiva, el historiador se halla ante un conjunto de autores que compartían un trasfondo relativamente similar y que, a la hora de escribir sus historias, reutilizaban, descartaban y creaban una serie de referencias y tópicos para describir a los reyes que protagonizaban sus relatos; tópicos que suelen reiterarse entre textos incluso si pertenecen a distintas épocas y reinos. Dichas imágenes o arquetipos de la realeza pueden sintetizarse –como ya se ha apuntado– en cuatro categorías principales, relacionadas con la genealogía, la relación con Dios, las virtudes personales y la faceta política y jurídica. Son los cuatro pilares que sustentan el edificio de la construcción ideológica regia y, en general, los cuatro pueden rastrearse en todos los textos analizados. Ello indica, ante todo, la presencia de un sustrato cultural e ideológico común que, posiblemente, podría hallarse también en muchos otros reinos e incluso en ámbitos ajenos a la Cristiandad occidental. La legitimación por la sangre y la dinastía constituye uno de los argumentos más viejos del poder, al igual que la legitimación en clave religiosa. Las virtudes personales también podrían entrar en esta categoría, mientras que la concepción jurídico-política del soberano apunta ya a tiempos más modernos.

Independientemente de las distintas proporciones en las que cada uno de estos elementos se halle en cada crónica, revelan en el fondo una visión poco innovadora y muy anclada en el pasado. Los modelos disponibles –tanto los de la época altomedieval como los del siglo XII con respecto al XIII– eran lo suficientemente válidos como para ser reaprovechados en los nuevos textos sin experimentar cambios profundos. Incluso aquellos textos más originales en sus contenidos, como los *gesta* regios, recuperan toda una serie de tópicos que pueden rastrearse sin demasiadas dificultades en la tradición anterior. Ello no niega, ni mucho menos, la presencia puntual de elementos novedosos, algunos incluso de peso; pero a grandes rasgos, la cronística de estas dos centurias supone la culminación de una larga marcha historiográfica iniciada en los primeros siglos de la Edad Media. El verdadero cambio, tanto en los contenidos como en la forma, lo produciría muy poco después la historiografía romance, que supone un replanteamiento de la

naturaleza misma del texto cronístico; sin embargo, esta es otra cuestión, literal y metafóricamente, que requeriría otra tesis doctoral por sí sola.

Si se analizan de manera individual estos cuatro factores que sustentan la imagen del rey, se puede hacer una distinción, en primer lugar, entre aquellos textos que convierten el elemento genealógico en su principal línea argumentativa –como ocurre con los *Gesta comitum Barchinonensium*, el *Libro de las generaciones* (aunque a su peculiar manera) o, de forma más general, las historias– y aquellos que lo relegan a un segundo plano y prefieren centrarse en el presente. Dentro del primer grupo de crónicas resulta de interés comprobar que tanto en Francia como en los reinos hispánicos los historiógrafos tuvieron que enfrentarse al problema de qué hacer cuando la cadena de sucesiones dinásticas se quebraba. Las soluciones, en este caso, fueron variadas y dependieron en parte de cada contexto particular, pero muestran asimismo una notable similitud al norte y al sur de los Pirineos. El remedio habitual consistió, precisamente, en inventar una rama colateral de la realeza extinta –a través de una mujer de sangre regia– para justificar la llegada al trono de la nueva dinastía: ya fuera convirtiendo a Pelayo o a los monarcas pamploneses en herederos biológicos de los reyes godos, o a Carlos Martel o a Hugo Capeto en lejanos descendientes de los soberanos merovingios o carolingios. El "ajuste" dinástico podía resultar más o menos extenso y creíble, pero en cualquier caso contribuía a dar la necesaria apariencia de legitimidad sanguínea a los nuevos titulares del trono.

Dentro de este grupo de textos más puristas en lo genealógico destacan los casos de la *Historia Legionensis*, el *Liber chronicorum* y el *Chronicon mundi*, los textos del *corpus* más claramente proleoneses. En los tres casos, sus autores tejen una línea dinástica que se inicia con los visigodos, recorre la línea asturleonesa y desemboca en los reyes castellanoleoneses (salvo en el caso de Pelayo de Oviedo, que interrumpe la dinastía con Vermudo III). Podría asimilarse este posicionamiento a la ideología goticista de estas obras, aunque en este sentido hay que señalar que la frecuencia de los términos relacionados con los godos se reduce notablemente en la parte "original" del relato. Por tanto, y si bien es necesario reconocer la existencia de un hilo conductor de esta legitimidad dinástica, cabría replantearse hasta qué punto esta ideología es realmente definitoria del aporte historiográfico propio de estos autores. En este mismo sentido cabría analizar buena parte del resto de las obras castellanoleonesas: la *Naiarensis* o la *Historia gothica* no tienen problema en quebrar la línea dinástica en el momento de la

transición entre monarcas visigodos y asturleoneses; por no hablar de textos como la *Chronica Adefonsi Imperatoris* o la *Chronica latina regum Castellae* que, por su lado, relegan la genealogía directamente a un segundo plano. La crónica de mediados del siglo XII –el texto menos genealógico de todos los del espacio castellanoleonés, centrado exclusivamente en la persona de Alfonso VII– data precisamente de una época de gran estabilidad política y de hegemonía leonesa, lo que sin duda explica en buena medida su renuncia al argumento dinástico. La obra de Juan de Osma se escribe en un período mucho más convulso, aunque en este caso la ideología del canciller se caracteriza por su rechazo a lo leonés –incluyendo la ascendencia del rey– y por un marcado providencialismo que le permite dejar lo dinástico en un segundo plano.

En definitiva, lejos de suponer ningún paradigma neogoticista en lo dinástico, la mayoría de las autores muestran poca preocupación por establecer una conexión sanguínea con los visigodos tras la ruptura del 711 y, de hecho, aprovechan este acontecimiento para introducir sus propias ideas sobre el inicio de una nueva estirpe de reyes. Con la excepción de la *Historia Legionensis* (junto a la obra del obispo ovetense, aunque en su caso por distintos motivos), solo el *Chronicon mundi* hace el intento –más bien tímido– de proseguir esta tendencia. Por tanto, puede afirmarse que en la transición del siglo XII al XIII se perdió en buena medida la noción de legitimidad dinástica anclada al lejano pasado gótico, si bien el referente de estos reyes no llegó ni mucho menos a desaparecer.

En Portugal, por su parte, el punto de anclaje a nivel de la sangre nunca lo constituye el pasado godo, mencionado de forma sucinta y fragmentaria en los *Annales Lusitani*. Las figuras de Fernando I y de Alfonso VI son las que ocupan este lugar, con lo que los cronistas conimbricenses renuncian así a indagar en un pasado lejano y apuestan por centrarse en los siglos más próximos. Por su lado, en tierras catalanas los *Gesta comitum Barchinonensium* tampoco se remontan a los lejanos (y olvidados) tiempos góticos, sino que sitúan su momento fundacional en la figura de Wifredo el Velloso. De este modo se elimina cualquier posible aporte aragonés de inspiración navarra –y, por tanto, goticista– y se enfoca el relato desde una perspectiva exclusivamente barcelonesa. Ello no sorprende en un texto ripollés, y quizá pueda considerarse incluso como una reacción procatalana en el contexto de unión con el reino de Aragón en la segunda mitad del siglo XII.

El *Libro de las generaciones* navarro constituye (de nuevo) un ejemplo particular. A primera vista, la genealogía es la espina dorsal del relato y, de hecho, ha sido analizada como clave interpretativa de su intencionalidad. Sin embargo, un estudio más detallado revela una multitud de quiebras dinásticas que se resuelven siempre siguiendo el mismo patrón: la elección de las "hientes de la tierra", de los nobles. Lejos de pretender trazar una legitimidad que se remonte a los Jueces castellanos para la monarquía navarra refundada en el siglo XII, el autor del *Libro* busca sobre todo subrayar el papel de la nobleza a la hora de crear nuevas dinastías. Solo así se explica plenamente la presencia, al final del texto, de las genealogías de reyes francos.

Al norte de los Pirineos, muchos de los textos adquieren directamente la forma de *gesta* regios, centrados en el relato de un solo reinado. En este contexto, el linaje pierde buena parte de su importancia e, incluso cuando se reconstruye de forma sucinta –como ocurre con Rigord o con Guillermo el Bretón– no parece haber un interés claro por vincular a los reyes del presente con los míticos fundadores de la realeza franca. Puede afirmarse que la genealogía –al menos la de "largo recorrido"– ha perdido mucha de su importancia y que los autores, a la hora de legitimar a sus respectivos reyes, se centran en otros elementos, como la providencia divina o la propia idea político-jurídica de monarquía. De hecho, resulta significativo cómo es precisamente en Francia donde tienen un mayor desarrollo las ideas sobre la abstracción del poder regio en tanto que *dignitas* y su separación de la persona física del rey de turno. Ello encaja perfectamente con esta renuncia a la reconstrucción minuciosa de una genealogía detallada, e incluso explica por qué incluso aquellos textos que sí recorren el conjunto de las tres dinastías francas –como la *Abbreviatio*– no se molestan en inventar una filiación entre Hugo Capeto y los soberanos carolingios.

En este sentido, aparecen dos excepciones que, llamativamente y a diferencia de lo que ocurría en Castilla y León, son tardías: la *Historia succinta* de Andrés de Marchiennes y su "réplica", la *Historia regum Francorum* hasta 1214. En la primera el factor del linaje adquiere una significación capital, pues se convierte en el principal argumento a la hora de deslegitimar a los reyes Capetos. La segunda obra retoma esta idea, pero la adapta a su propio programa, pues soluciona lo que para el monje flamenco era una tara dinástica –solo subsanada por la intervención de un santo– al convertir a Felipe Augusto en legítimo descendiente de Carlomagno. En cualquier caso, la aportación de Andrés –si bien original en lo argumentativo y de un gran éxito historiográfico– es

anacrónica en cuanto a su efectividad, pues precisamente el reinado de Felipe Augusto marca un punto de inflexión en el camino hacia la definitiva consolidación de las estructuras monárquicas. Incluso con una visión tan crítica, Andrés se ve obligado a reconocer que el *reditus regni ad stirpem Karoli* se ha de cumplir en la persona del futuro Luis VIII, con lo que su argumentación pierde su fuerza. Ello explica, también, por qué el anónimo cronista de la *Historia regum Francorum* tampoco se molesta en buscar un enlace genealógico adecuado para Hugo Capeto y solo muestre interés por "blanquear" la figura de Felipe Augusto. El impacto ideológico de este tipo de afirmaciones parece haber sido, por tanto, muy reducido en Francia en los siglos XII y XIII.

El análisis de la imagen dinástica de la realeza arroja en este sentido una doble perspectiva, contradictoria hasta cierto punto. Por un lado, en muchas obras se percibe un interés de los autores por remontarse lo más atrás posible en el tiempo, estableciendo vínculos y filiaciones, hasta un ancestro –o grupo de ancestros– fundador de la primera dinastía. Sin embargo, solo un puñado de las crónicas consideradas se preocupa por construir una genealogía ininterrumpida desde este momento inicial hasta el presente. La mayoría no tienen problema en exponer las distintas rupturas a las que se ven sometidos los linajes a lo largo de los siglos, sin que ello suponga a la postre ningún problema –con alguna excepción– para la legitimidad del actual soberano. Por otra parte, la abundancia de *gesta*, sobre todo en el *regnum Francorum*, ahonda en esta impresión de que el factor de la estirpe, si bien resulta importante, no lo es todo.

Sin duda, los monarcas contemporáneos a la redacción de las crónicas aquí consideradas son hijos de reyes y nietos de reyes. Pero ello no implica que su sangre regia deba remontarse generaciones y generaciones hasta perderse en las brumas del tiempo. Existen otros factores –como se ha visto– que dan forma igualmente a la legitimidad del soberano. ¿Por qué entonces ese interés en llegar hasta tan atrás solo para constatar que en cierto momento, sea el año 711, el 987 o el 1037, se produce una ruptura y se inicia una nueva dinastía? A modo de hipótesis, podría aducirse que en realidad muchos cronistas tienen interés no tanto en subrayar lo inquebrantable de la sucesión dinástica, sino la presencia inmutable de una función regia, una *dignitas* por la que van desfilando diversas estirpes, y cuyos orígenes han de buscarse en un pasado lejano, mítico en ocasiones. Solo así se concilia un relato que hace hincapié en la sucesión de los monarcas sin maquillar las rupturas dinásticas y que adquiere su plena coherencia cuando se

compara con las incipientes ideas jurídicas sobre la realeza que empiezan a emerger ya en el siglo XII.

La *Historia Silensis* representaría así un estadio arcaico, aún dependiente casi en exclusiva de la legitimidad sanguínea; al igual que, en la Corona de Aragón, los *Gesta comitum Barchinonensium*, centrados en reconstruir con precisión la estirpe de los reyes y condes hasta Wifredo el Velloso. Por el contrario, los textos más tardíos en la Península (tanto los castellanoleoneses desde finales del XII como el *Libro de las generaciones* o los *Annales Lusitani*) y las obras francesas en su conjunto dan pruebas de una ideología más desarrollada en lo jurídico y, por tanto, menos insistente en lo dinástico. Más allá de la sucesión de los reyes, lo que importa es que existe un trono, una *regia maiestas* que transita de un monarca al siguiente, como venía haciendo desde los orígenes.

No todo orbita en torno al factor genealógico, si bien muchos elementos se hallan interconectados. La relación entre Dios y la realeza se hace patente en todos los textos y constituye el segundo pilar sobre el que los escritores erigen la imagen regia. El providencialismo histórico suele ser la mecánica que predomina a lo largo de los relatos y, en buena medida, determina los acontecimientos de mayor trascendencia. Esto no ha de extrañar, dado que los cronistas eran hombres de Iglesia y, por tanto, poseían una idiosincrasia muy particular en este sentido. Sin embargo, aquí puede percibirse una diferencia entre los textos castellanoleoneses y portugueses y el resto: mientras que en los primeros la presencia de la divinidad es una constante, desde la *Historia Legionensis* y hasta la *Historia gothica*, entre los segundos sus menciones son más escasas, con la llamativa excepción de los *Gesta Philippi Augusti* de Rigord. Una posible explicación de este fenómeno puede hallarse en la memoria histórica conservada y transmitida, en tierras de Castilla y León, acerca de los acontecimientos del año 711 y su interpretación providencialista por la historiografía mozárabe, que luego pasó a las crónicas posteriores. Según esta visión, la conquista islámica fue un castigo de Dios a los pecados de los reyes godos y su pueblo; una ecuación que se mantendría sin grandes cambios en las narraciones de los siglos XII y XIII, y serviría de rasero para evaluar los distintos reinados y, sobre todo, para justificar la omnipresente lucha contra el Islam –al menos sobre el papel– en el suelo peninsular. Por otra parte, también podría considerarse como un mecanismo discursivo destinado a convertir a los reyes en catalizadores del perdón y la

misericordia divinos y, de este modo, consolidar (aún más) su posición en la cúspide del *regnum*.

Muchos especialistas consideran esta especial relación entre Dios y el soberano como uno de los elementos definitorios del neogoticismo del que hacen gala los textos. En realidad, y como se ha podido comprobar, también en Francia las crónicas desarrollan este tipo de imágenes. Es cierto que al norte de los Pirineos, la presencia divina –o la de un enemigo antagónico y secular– aparece más diluida: los reyes, si bien reciben la ayuda de Dios de forma ocasional e incluso alcanzan la apoteosis, no muestran una relación tan estrecha con Él. Sin embargo, ello está lejos de significar que no exista dicha vinculación: los ejemplos más evidentes los proporcionan los acontecimientos fundacionales de dos de las estirpes regias: el bautismo de Clodoveo, presentado como una suerte de milagro por Guillermo el Bretón, y la famosa justificación que aporta Andrés de Marchiennes acerca de la *mutatio regni* de 987. Los tintes providencialistas no alcanzan aquí las dimensiones de una "pérdida de Hispania", pero pese a ello, la presencia de Dios se hace muy palpable, al igual que en los textos castellanoleoneses, en un momento clave para las realezas.

Por otra parte, cabe señalar que los *gesta* –y sobre todo los del siglo XIII– son mucho más prolijos en cuanto a intervenciones divinas. Pueden compararse, por ejemplo, los relatos bélicos de Rigord o de Guillermo el Bretón, y en especial la batalla de Bouvines en este último caso, con los que esbozan los cronistas castellanoleoneses del siglo XIII, y se percibirán elementos muy similares en ambos casos. Dios, tanto en los reinos peninsulares como en el *regnum Francorum*, aparece representado principalmente como un Dios de las batallas veterotestamentario, clemente y misericordioso con sus fieles, pero terrible y vengativo con quienes se apartan de su camino. La tipología de sus intervenciones resulta, en este sentido, muy similar en ambos espacios y es indicativa de mentalidades providencialistas relativamente parecidas.

A esto hay que añadir que son las crónicas francesas, y no las hispánicas, las que hacen un mayor hincapié en una ceremonia de claras connotaciones religiosas como es la unción del monarca. En los textos peninsulares las menciones a tal efecto son muy escasas y plantean el interrogante de si los cronistas eran realmente conscientes del peso simbólico de dicha ceremonia. En su mayoría resultan importadas de las crónicas visigodas y asturleonesas, y el último ejemplo que proporcionan –el de Fernando I– indica que para aquella parte del relato original de la pluma de cada autor la unción había dejado

de ser un elemento que tener en cuenta. En Francia, por el contrario, los reyes que reciben el sagrado óleo son mayoría, aunque es cierto que en muchos casos los cronistas no detallan en los pormenores ni las implicaciones de este ritual. De nuevo son Rigord y Guillermo el Bretón los que más se detienen en esta ceremonia y la convierten en ocasión para la exaltación mística y casi mesiánica del monarca. Además, ambos autores dan un paso más a la hora de relatar el destino del alma regia, introduciendo un elemento de santificación que se hallaba ausente en los relatos del siglo previo. Al contrario que en el espacio castellanoleonés, donde la tendencia parece ser precisamente la contraria y, frente a unos pocos reyes asturleoneses "canonizados", los reyes de los siglos XII y XIII no gozan de este privilegio, en Francia se percibe muy bien cómo empieza a tomar cuerpo la corriente de pensamiento que, al cabo de unas décadas, llevará a los altares a Luis IX.

Aragón y Navarra constituyen dos excepciones en lo que se refiere a la presencia de Dios y su relación con los reyes. Tanto en los *Gesta comitum Barchinonensium* como en el *Libro de las generaciones* apenas se registra alguna referencia secundaria. En el caso navarro, la reducidísima presencia divina se explica por el interés del *Libro* en explotar el papel de la nobleza como creadora de reyes y, por tanto, en eximir al Cielo de cualquier responsabilidad al respecto. Recuérdese que, si se da por buena la hipótesis de un contexto creativo nobiliario, impregnar el relato de referencias bíblicas y religiosas no habría tenido mucha lógica. Los *Gesta*, por su parte, muestran una mentalidad más enfocada a rastrear el destino del *honor* barcelonés en clave dinástica, jurídica y política que en atribuir su desenlace a la voluntad de Dios. Por otra parte, a los redactores de los fragmentos más tardíos de este período –y en especial del reinado de Pedro II– no les convenía poner el acento en el providencialismo pues, en tal caso, iban a verse en un aprieto a la hora de explicar lo sucedido en Muret frente a los ejércitos cruzados de Simón de Montfort. Ante esta disyuntiva, es posible que optaran por evitar en la medida de lo posible las referencias a la divinidad y así ahorrarle al malogrado rey católico semejante mancha en su expediente.

Con estas dos excepciones significativas, no cabe duda de que la presencia de Dios es una constante en los relatos historiográficos analizados. Su intensidad varía entre textos, épocas y lugares, pero a grandes rasgos sigue esquemas muy similares. De hecho, la comparativa del número de citas bíblicas –tomada con las debidas precauciones– indica que salvo en el caso de dos excepciones, una leonesa y otra francesa, los autores poseen un bagaje relativamente parecido de conocimientos de la Biblia y los emplean de forma

bastante similar. Cabría cuestionarse así la clasificación de este providencialismo como signo distintivo del neogoticismo, pues aparece tanto en textos hispánicos como franceses.

El tercer pilar que sustenta la imagen regia en el *corpus* de crónicas analizado se refiere a las virtudes regias. Aquí se incluye quizá la parte más "florida" de los relatos y la que más ejemplos produce; aunque, como se ha visto, los autores suelen manejar un conjunto de cualidades más o menos estereotipadas que atribuyen a los distintos reyes en función de la tradición preexistente y de sus propias preferencias. No cabe duda de que los monarcas que protagonizan las obras de los siglos XII y XIII fueron, ante todo y a ojos de estos escritores, reyes guerreros, personajes que pasaron buena parte de sus reinados combatiendo. Evidentemente, estas luchas se hallaban justificadas moral y jurídicamente en su mayor parte, bien porque se desarrollaban contra los enemigos seculares de la religión, bien porque se emprendían contra vasallos rebeldes e insumisos que, además, atacaban a la Iglesia. El rey como *miles Christi*, como campeón de Cristo y de su fe, es una de las imágenes más recurrente de los distintos textos. En el ámbito castellanoleonés, la frecuencia de este *topos* se ha asociado a la herencia neogoticista: no en vano la presencia de la frontera con el Islam convertía esta labor bélica no solo en una actividad inevitable, sino que la dotaba de una muy adecuada justificación religiosa y contribuía a reforzar el papel del soberano como líder militar y espiritual.

En Francia, por el contrario, los reyes apenas suelen luchar contra el enemigo religioso. Existen algunos ejemplos –tomados de la tradición historiográfica y contemporáneos– de este tipo de actividad; pero en su mayoría la labor bélica de los soberanos se concentra en combatir a los vasallos sediciosos o a los vecinos hostiles. Lo que es innegable es que esta lucha, incluso si se produce contra otros cristianos, suele verse sancionada en el plano religioso por desarrollarse en defensa de una Iglesia oprimida por las exacciones y las correrías de sus enemigos. El relato de Suger, casi machacón, sobre las distintas lides en que se ve envuelto Luis VI, siempre se ve justificado desde un punto de vista religioso, por lo que en la práctica, al combatir contra los enemigos de la Iglesia –e incluso si estos son en teoría cristianos–, el Capeto se ve asimilado a la imagen del *miles Christi*. También pueden compararse de nuevo los relatos de Las Navas de Tolosa y de Bouvines para comprobar cómo, a pesar de que los enemigos son muy distintos en uno y otro caso, la justificación moral y religiosa ofrecida por las

crónicas resulta muy similar y el retrato de Alfonso VIII y de Felipe Augusto presentan numerosas coincidencias y, ante todo, su labor bélica en clave religiosa.

Pueden rastrearse, además, otros grandes conjuntos de virtudes regias. El engrandecimiento de la Iglesia constituye la otra cara de la moneda de la imagen del rey como *miles Christi* y abunda en todos los textos, tanto hispánicos como franceses. No hay que olvidar que sus autores son eclesiásticos que, a la par que escriben sus obras a la mayor gloria del soberano, aprovechan para reivindicar su labor, su condición y, por supuesto, a su casa madre. Por ello no sorprende que establecimientos como Saint-Denis, San Isidoro de León, Santa María de Nájera, la catedral de Toledo, Santa Cruz de Coímbra o Ripoll reciban una atención considerable por parte de sus respectivos cronistas. Con todo, conviene recordar que el principal tema que atrae la atención de estos autores es la realeza y sus gestas; se produce así una cierta exaltación de cenobios y catedrales en la medida en que pueden guardar una relación con los reyes, pero no son, ni mucho menos, el eje central del relato. A pesar de la insistencia de algunos especialistas en que estas crónicas constituían un medio para exponer disputas veladas entre centros religiosos –como se ha repetido tantas veces con el asunto de la primacía hispánica en el caso de Lucas de Tuy y Jiménez de Rada–, hay que señalar que hubo autores que decidieron escribir un texto dedicado a su respectivo establecimiento. La *Historia Compostellana* de Gelmírez en la península, o la crónica de la abadía de Morigny en Francia, ambas de la primera mitad del siglo XII, son buenos ejemplos de ello. El arzobispo de Toledo bien pudo haberse centrado en componer una obra dedicada en exclusiva a ensalzar su sede, pero en su lugar apostó por ofrecer una visión mucho más amplia a través de la *Historia gothica*.

Por otra parte, virtudes de corte más personal, como la piedad y la fe, la humildad ante Dios, o la esquiva sabiduría cierran este cortejo de cualidades que orla la imagen de muchos soberanos. La importancia otorgada a cada una de ellas depende, en buena medida, de las preferencias de cada cronista. Algunos como Lucas de Tuy o Rigord alaban en especial la piedad, lo que no extraña en autores vinculados al ambiente monástico. El autor de la *Legionensis* o Suger, sin embargo, subrayan la *humilitas* de algunos de los monarcas, en sendos pasajes que muestran, además, llamativas similitudes y obligan a reflexionar sobre las influencias comunes al norte y al sur de los Pirineos a comienzos del siglo XII. Para Jiménez de Rada, en fin, la *sapientia* adquiere una especial significación.

Con todo, hay que ser precavidos a la hora de analizar este tipo de virtudes personales pues las proporciones son relativamente similares en todos los textos.

La cualidad que más abunda es la piedad, hecho poco sorprendente en textos tan imbuidos de idiosincrasia religiosa. La siguen la humildad y la sabiduría, aunque con una presencia marcadamente menor. El modelo del *rex humilis* presenta algunos problemas a la hora de conjugar dicha virtud con la imagen de majestad y supremacía que también pretenden mostrar los textos. Esta cualidad queda por tanto relegada a un segundo plano y, en general, surge casi siempre vinculada al contexto de la muerte regia, en un intento por asimilar al rey moribundo a un monje e incluso a un santo. La sabiduría, por su parte, es una virtud igualmente huidiza y que presenta una variedad de manifestaciones. Es necesario distinguir entre la simple agudeza o inteligencia, de corte mundano y laico, y la *sapientia* religiosa entendida como conocimiento trascendente y casi iluminación divina. Son pocos los reyes que se amoldan a este último perfil; mientras que en el primero aparecen igualmente muchas reinas. Por ello resulta quizá demasiado simplista convertir esta virtud en principal rasgo definitorio del monarca ideal para tal o cual cronista: los reyes de los textos estudiados son, ante todo, monarcas guerreros y, en su sentido más amplio, defensores de la religión.

Un último aspecto resulta llamativo en lo que a cualidades regias se refiere: los malos reyes son apenas un puñado en comparación con los reyes virtuosos. Es cierto que todo monarca es susceptible de pecar de forma puntual y sin grandes consecuencias; pero los soberanos pecaminosos y plagados de vicios e imperfecciones son tan solo una reducida minoría en comparación con el resto. En muchos casos su perfil tan negativo adquiere su lógica *a posteriori*, en el contexto de extinción de una estirpe (como ocurre con Witiza o Rodrigo, por ejemplo), pero no siempre es así. En cualquier caso, esta constatación plantea el interrogante de hasta qué punto estos textos constituyen unos *specula principum* en toda regla, pues si bien es cierto que ilustran ampliamente lo que sí debe hacer el buen gobernante, quizá pasan demasiado por encima de aquello que no debe hacer. Al fin y al cabo, junto a esta posible función didáctica, las crónicas también son productos ideológicos destinados a la exaltación de la institución monárquica y, como tales, se cuidan de proyectar una imagen suficientemente positiva.

Lo interesante, en cualquier caso, es la continuidad de este conjunto de cualidades (y vicios) a lo largo del tiempo –puesto que el perfil de cada monarca se transmitía y actualizaba en cada crónica– pero también en su presencia en los distintos espacios. Todo

ello revela la existencia no solo de una mentalidad muy similar respecto a la función desempeñada por las virtudes a la hora de ser un buen rey, sino también de un sustrato común respecto a cuáles debían ser y la importancia que poseía cada cual.

Finalmente, bajo el epígrafe de "imagen jurídica y política" se han englobado aquellos aspectos más laicos que se refieren a los accesos al trono y a la relación de los reyes con la nobleza. Este arquetipo secular se halla bastante más desarrollado en los textos franceses –y en especial en Suger– que en los peninsulares, prueba quizá de una mayor madurez política de la institución monárquica al norte de los Pirineos o, en cualquier caso, de una mayor sensibilidad de estos autores en este sentido. El concepto de *maiestas*, junto a las referencias a los distintos atributos del poder regio, constituyen una valiosa clave interpretativa de esta imagen que no siempre se refleja de manera clara en esta época. En Francia destaca la abundancia de menciones a estos conceptos ya desde el siglo XII y de forma continuada hasta bien entrado el XIII; pero en la Península el panorama resulta algo distinto. Paradójicamente, es la *Historia Legionensis* –texto con cierta influencia de fuentes francas– la que más parece detenerse en esta concepción jurídica de la realeza, pero por otra parte también es la obra que presenta unos planteamientos más conservadores en lo genealógico.

En cualquier caso, ni los textos franceses ni los textos hispánicos hasta mediados del siglo XIII contienen aún una reflexión plenamente desarrollada sobre un concepto abstracto de realeza. Son solo algunas pinceladas sueltas y, sobre todo, elementos aparentemente inocuos pero que sumados empiezan a conformar la idea de que el trono constituye una instancia que trasciende a su titular de carne y hueso. Esto se ha comprobado en el caso de las rupturas genealógicas, que no se entienden bien de no haber predominado la visión de un *regnum* inamovible indistintamente de la dinastía que lo ocupara; también se percibe en el progresivo incremento en el uso de una terminología específica por parte de algunos textos. No obstante, hay que tener en cuenta que todo ello no supone más que los tímidos primeros pasos en este sentido; habrá que esperar a la segunda mitad del XIII para que se desarrollen todas estas ideas plenamente.

Por el contrario, la compleja relación de los reyes con los poderosos –y en especial con la nobleza laica– proporciona un abundante material para el relato y permite, además, exponer puntos de vista que no siempre son coincidentes. Así, los autores se dividen entre

aquellos que se muestran partidarios de una realeza fuerte y de carácter autoritario y aquellos que prefieren a un soberano más propenso al pactismo en clave feudal. Entre los primeros se cuentan sobre todo los relatos del siglo XIII, como los de Juan de Osma o Lucas de Tuy en Castilla y León; los *Annales Lusitani* en Portugal; o Rigord y Guillermo el Bretón en Francia. Ello no resulta extraño, ya que son testigos de una realeza cada vez más consolidada y segura de sí misma que ya en el siglo XIII empieza a dar señales de su poderío.

En el otro extremo, los autores que se inclinan por el pacto se agrupan, en general, en el siglo XII: la *Chronica Adefonsi Imperatoris,* Suger o Andrés de Marchiennes; sin olvidar, aunque ya en la centuria siguiente, a Jiménez de Rada (y el *Libro de las generaciones*, si se da por buena la influencia que en él pudo tener el Toledano). En este último caso, la explicación hay que buscarla en el propio trasfondo social y familiar del arzobispo, muy imbuido de los valores nobiliarios que aparecen en su *Historia gothica*. En cambio, los autores del siglo XII parecen ser defensores acérrimos de una realeza fuerte, y en su caso el carácter feudal por el que abogan se debe más a una suerte de "realpolitik" que a un verdadero posicionamiento de parte de la nobleza. El caso paradigmático es el de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*: presenta a un Alfonso VII emperador, glorioso, inspirado por Dios de forma "cuasimesiánica", adornado con todo tipo de virtudes, conquistador de grandes tierras… y que, sin embargo, tiene que lidiar de forma constante con nobles y vasallos rebeldes y ceder en más de una ocasión, por mucho que el autor trate de camuflarlo en su relato. Por último, en el caso de los *Gesta comitum Barchinonensium* la imagen de los condes de Barcelona y luego reyes de Aragón respecto al resto de la nobleza está mucho más consolidada. La explicación puede hallarse en la propia naturaleza nobiliaria y feudal de los condes barceloneses, que llevaría a presentarlos como superiores a todos sus vasallos y como poseedores de un indiscutido poder.

Todo ello lleva a poner en duda la imagen que ha proyectado de forma habitual la historiografía acerca del carácter particular en lo político de las monarquías hispánicas y, en concreto, de la castellanoleonesa. A decir de las crónicas, como mínimo, los soberanos se vieron sometidos a un grado de "presión feudal" muy similar al de sus homólogos franceses, y no parece que disfrutaran de una autonomía y poder muy distinta en este sentido. Quizá convendría revalorizar las fuentes historiográficas para matizar muchas afirmaciones que se han hecho y se siguen haciendo en este sentido. Cuando a uno y otro

lado de los Pirineos la imagen política de la realeza presenta tantos aspectos similares, es necesario interrogarse sobre la vigencia de aquellas categorías que buscan individualizar y subrayar las diferencias en lugar de poner de relieve los rasgos comunes.

En cualquier caso, las distintas tomas de posición de los autores demuestran su pertenencia a un contexto sociopolítico determinado que influye de forma directa en sus concepciones sobre la realeza. Por otra parte, e independientemente de cuál sea su posición, en algo en lo que sí parecen coincidir los distintos cronistas, incluso aquellos más cercanos a los círculos regios, es en que la nobleza constituye una fuerza activa e insoslayable en la gobernabilidad del reino. Lidiar con este cuerpo sociopolítico –y en especial con sus representantes más beligerantes– es una tarea que han de soportar todos los monarcas. Las posiciones de Suger o de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* son, en este sentido, muy reveladoras: incluso cuando ambos defienden a ultranza a su soberano y sus prerrogativas, no pueden evitar ser conscientes del poder de los nobles y de la necesidad de tenerlos en cuenta para garantizar la estabilidad del reino. La clave, en definitiva, se halla en localizar y analizar las distintas "recetas" que propone cada obra para lograr tal objetivo de la forma más efectiva posible.

En resumen, el análisis, a distintos niveles, de la imagen de la realeza y de su ideología ha permitido "diseccionar" las crónicas y sus relatos, clasificar, cuantificar y apreciar los diferentes matices y, sobre todo, comparar entre textos, lugares y épocas. En su origen se halla la constatación de que pese a la abundancia de trabajos respecto a la historiografía de los siglos XII y XIII durante los últimos años, son aún pocos aquellos que se han atrevido a adentrarse a la vez de forma global y en profundidad en estos textos y en su carga ideológica. La mayoría de la producción académica se reduce a breves artículos que o bien se centran en el contexto productivo de las obras, o bien analizan tal o cual aspecto de su ideología, pero falta –faltaba– la visión general, el marco que proporcione sentido y coherencia a todos estos pequeños detalles. Muchas veces es tal el grado de concreción que resulta difícil tomar la adecuada perspectiva; y qué decir de la comparación no ya entre textos y épocas, sino entre territorios. Este trabajo, en definitiva, ha pretendido suplir todas estas carencias y proporcionar una visión de conjunto, a la par que comparativa. Sin duda son muchos los detalles que se han quedado en el tintero; pero es la esperanza del autor que estas páginas puedan contribuir a establecer un marco de

análisis lo suficientemente amplio como para abordar, de forma más sistemática y completa, el estudio de la historiografía medieval.

Es innegable que cada crónica aquí analizada posee su propio contexto compositivo –cuando se conoce– y que las motivaciones de cada autor difieren de las de otros. Pero también resulta evidente que se han puesto de manifiesto numerosos puntos comunes, términos, ideas, etc., que revelan patrones y tendencias y que permiten afirmar que la ideología regia, tanto al norte como al sur de los Pirineos, se asentó sobre una serie de elementos comunes e imágenes arquetípicas que pueden rastrearse prácticamente en todos los textos analizados. Por ello, parece adecuado defender que tanto en los reinos cristianos peninsulares –y sobre todo en Castilla y León– como en Francia las concepciones y las ideas acerca de la realeza no fueron, en realidad, muy distintas. Ello conduce a replantearse las ideas, todavía muy extendidas, acerca del "particularismo" hispánico respecto a otros reinos europeos y, en especial, Francia, paradigma de lo típicamente "medieval" (si es que tal cosa existe). Las fuentes historiográficas hispánicas y francesas, durante la época considerada, revelan importantes similitudes que merecen ser destacadas para, de este modo, desmitificar hasta cierto punto la imagen romántica e idealista de una Edad Media hispánica marcada por la frontera y la "Reconquista" en contraposición a una Francia caracterizada por el feudalismo en su expresión más pura.

Por supuesto, pueden constatarse diferencias de peso; puede verse también, en ocasiones, una cierta evolución cronológica desigual en algunos aspectos. Sin embargo, en líneas generales, puede afirmarse que el modelo de realeza desplegado por las crónicas de los siglos XII y XIII posee una notable continuidad ideológica. Sería por tanto interesante extender el análisis a otras épocas, para poder analizar este proceso ideológico de cambio y estabilidad en el tiempo con mayor profundidad, así como a otros espacios, para comprobar si también allí aparecen estos mismos elementos definitorios de la imagen del rey. Pero como dijo una vez un escritor con gran acierto, esa es otra historia y debe ser contada en otra ocasión.

CONCLUSIONS FINALES (FRANÇAIS)[1]

Le titre de ce travail – *L'image de la royauté dans les chroniques des royaumes hispaniques et de France (XII*ème*-XIII*ème *siècles)* – détermine son principal objet d'étude : la royauté et son idéologie dans un espace et dans une période concrets. L'exposé a essayé d'être comparatif en ce qui concerne le chronologique mais aussi le spatial, de façon à ce qu'on puisse vérifier non seulement l'évolution des idées et des modèles, mais aussi ses variations dans les différents territoires. De même, on a privilégié un support concret : la *chronique* médiévale, le texte historiographique crée, dans la période considérée, las des ecclésiastiques et des hommes de culture, généralement en latin, et qui raconte les événements d'un passé proche ou lointain.

1. En guise de récapitulation

Avant tout, il faut s'interroger sur le choix des sources opéré au-delà de l'espace et de la période considérés pour ce travail. Dans les terres hispaniques – c'est-à-dire, dans les royaumes castillano-léonais, navarrais, portugais et aragonais – le choix des sources a été conditionné para la disponibilité de celles-ci. Même si la plupart des textes est rédigée en latin, l'exception évidente est le *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*, dont la langue est romane. Dans ce cas, il s'agissait de décider entre l'incorporation d'un texte non latin – mais très précoce pour ce qui concerne sa chronologie – qui permette d'inclure le royaume de Navarre dans l'analyse ; ou, au contraire, de le laisser de côté. On a opté pour la première option, dans la croyance que, malgré sa langue, il présente des fortes connexions historiographiques avec d'autres textes – et surtout avec l'*Historia gothica* – et il permet ainsi d'obtenir un certain tour d'horizon, même s'il est succinct, du milieu navarrais.

Un autre problème concernant la sélection des textes réside dans le fait que pour chacun des espaces aragonais, navarrais et portugais il n'existe pas, pour la période considérée, qu'une seule source qui s'ajuste aux critères établis : les *Gesta comitum*

[1] Ces conclusions sont formées d'une récapitulation de ce qui a été déjà dit jusqu'ici ainsi que d'une réflexion personnelle de l'auteur à partir de cela. Par conséquent, et pour rendre plus agile la lecture, on a évité les notes au pied et on renvoie aux différents chapitres pour les clarifications nécessaires.

Barchinonensium, le susmentionné *Libro de las generaciones* et les *Annales Lusitani*, respectivement. Chacun d'eux, en plus, présente une chronologie différente, ce qui implique une perte de perspective temporelle qu'il est malheureusement difficile de corriger. Cependant, et même s'il est vrai qu'avec ces récits il n'est pas possible de retracer une évolution chronologique parallèle dans ces royaumes, on peut établir des similitudes et des différences à un niveau territorial et, de ce fait, parvenir à une certaine perspective comparée entre eux.

À l'opposé, tant pour la Castille-Léon comme pour la France il a été nécessaire de réaliser une sélection parmi les textes disponibles. Dans l'espace castillano-léonais, les sources, outre plus abondantes, apparaissent mieux distribuées dans le temps. On a exclu quelques textes à cause de sa nature particulière, comme l'*Historia Compostellana*, l'*Historia Roderici* ou le *Carmen Campidoctoris*, ainsi que la *Primera Crónica Anónima de Sahagún*. Dans ce cas, le choix s'explique par la conviction de que ces œuvres, malgré leur nature historiographique, s'éloignent dans une grande mesure du reste des choix en ce qui concerne leurs contextes et leurs thématiques, car elles concernent des personnages ecclésiastiques ou nobles et ne parlent de la royauté qu'à l'arrière-plan.

En France, le nombre de chroniques est encore plus grand, mais le problème ici atteint la disponibilité de sources éditées. Dans beaucoup de cas, les chroniques considérées para la critique comme « mineures » ou comme des simples compilations n'ont été éditées que de façon fragmentaire. On a ainsi choisi les sources provenant de l'entourage royal et qui se centrent sur la royauté ; ceci présentait, cependant, un problème, car l'ensemble de ces œuvres se serait limité aux célèbres « biographies » ou *gesta* royaux, centrés sur la vie d'un monarque concret. Pour cela, les textes de nature plus étendue, concernant la succession des rois depuis les origines, n'ont presque pas été l'objet d'étude de la part des chercheurs.

En ce qui concerne cette étude, et afin d'éviter des biais au niveau thématique, on a sélectionné et inclus les trois chroniques qui représentent le mieux cette autre tendance de l'historiographie française des XIIe et XIIIe siècles : l'*Abbreviatio gestorum regum Francorum*, l'*Historia succinta* d'André de Marchiennes et l'*Historia regum Francorum* continuée jusqu'à 1214. Ces textes ont été choisis car ils appartiennent a des moments chronologiques différents et parce qu'ils apportent une vision originelle de l'histoire qu'ils racontent. Parmi les trois, seulement le premier a été édité complètement et d'une façon (relativement) moderne ; du second il n'existe qu'une édition intégrale du XVIIe

siècle, et le troisième ne possède qu'une édition partielle de sa partie finale. Ce choix a impliqué la renonce à l'analyse exhaustive de la totalité de ces textes, même si on a essayé d'inclure le maximum possible. De plus – et par les mêmes causes que dans le cas castillano-léonais –, beaucoup d'autres œuvres ont été écartées car elles se focalisaient sur des établissement et des personnages ecclésiastiques ou parce qu'elles étaient écrites en langue romane.

En conclusion, il faut bien être conscient que le corpus textuel étudié varie dans sa taille selon les royaumes et les dates, et par conséquent il est nécessaire d'adopter une certaine précaution. Cependant, il a été considéré que cet ensemble offre une sélection d'ouvrages suffisamment ample, chronologiquement étendue et thématiquement variée comme pour permettre d'apprécier avec assez de garanties le phénomène analysé.

Au niveau méthodologique, d'autre part, on a essayé de combiner des techniques différentes qui permettent d'entamer une démarche quantitative et qualitative. La première met l'accent sur la statistique et la terminologie grâce à un comptage récurrent des termes qui a permis d'élaborer des « cartes lexicographiques » de tous les textes et de les comparer de façon objective. On a analysé, en général, des différents groupes sémantiques représentatifs de concepts ou d'idées concrets afin de vérifier la présence et l'importance relative de ceux-ci au sein de chaque texte, ainsi que pour apprécier – quand la longueur du texte le permettait – l'évolution de chacun. Ces statistiques occupent généralement le premier chapitre de chacune des parties et servent à établir une sorte de cadre objectif à partir duquel entamer une analyse plus élaborée. Ce genre de méthode n'a quasiment pas été employé en Espagne ou en France, malgré les énormes possibilités qu'il offre et que dans d'autres domaines, comme les études diplomatiques, son recours soit plus habituel ; peut-être cette thèse aidera à souligner ses bénéfices.

Cette méthodologie, cependant, n'est pas sans certaines limites, comme disponibilité des textes dans un format digital ou la propre portée de la statistique, construite sur des données purement quantitatives et sans prendre compte des nuances ou des détails. C'est pour cela que cette technique ne doit pas amener à des conclusions hâtives et qu'elle doit se combiner – comme on l'a essayé – avec une analyse qualitative des chroniques étudiées. Dans ce sens une bonne partie du corps de la thèse doctorale se centre sur l'analyse minutieuse et approfondie des textes, au niveau général et, souvent, à partir d'épisodes narratifs concrets e même des citations très brèves. Ces données, beaucoup plus compliqués d'être valorisés d'une façon comparée, ont contribué a

renforcer ou à nuancer les conclusions obtenues à partir des statistiques et ont permis de retracer un tableau de l'idéologie royale dans l'historiographie plus riche et plus complexe.

Enfin, il est important d'ajouter quelques mots en ce qui concerne la comparaison entamée. Cette tâche constitue le coyau méthodologique et scientifique de cette thèse doctorale. Dans un monde académique de plus en plus « hyper-spécialisé », il semble nécessaire de prendre un certain « recul » pour pouvoir apprécier le tableau dans son ensemble et prendre en compte son évolution chronologique et spatiale. La première car – comme on l'a déjà dit – elle constitue la raison d'être de la discipline historique : analyser et expliquer le processus de changement (ou son absence) au cours du temps. La deuxième, car il faut briser l'étroit cadre du local ou du national et comprendre que, même si elles le sont peut-être à une échelle réduite, les sociétés humaines sont interconnectées et, pour cela, elles partagent des nombreux éléments. Seule une analyse comparative sur le plan spatial permet réellement d'apprécier ce phénomène, et l'auteur souhaite que son travail ait réussi d'atteindre ses objectifs dans ce sens d'une façon satisfactoire.

Sur le plan structural, on a choisi une approche multifacétique qui se traduise en en développement surtout thématique et, en un second temps, temporelle et spatiale. Une première partie de la thèse (chapitres 2 à 6) a servi à contextualiser, au niveau historiographique comme à celui des sources, le sujet d'étude. Ces premiers chapitres ont permis de réviser la bibliographie existante, ainsi que les chroniques disponibles, grâce à un état de la recherche, de même que poser la méthodologie – on y retournera en bref – et d'exposer en détail la « carte d'identité » de chacun des œuvres considérées, par différents territoires et en ordre chronologique.

La deuxième section (chapitres 7 à 10) a prouvé le protagonisme sans dispute de l'institution monarchique dans le processus de création textuelle, de même que celui de la royauté à un niveau thématique. En partant de la signification de l'histoire et de l'écriture historique pour ses créateurs dans les XIIème et XIIIème siècles, une tâche intellectuelle difficilement classifiable en une série de genres concrets à cause de sa nature mixte et multiforme, ainsi que reliée à une mémoire historique très sélective et à l'exemplarité du passé. Sur le plan narratif, la centralité du roi comme personnage principal a été démontrée quantitative et qualitativement ; tout aussi comme l'importance,

pas du tout moindre, de l'épouse (presque toujours une femme). Pour ce qui est du contexte, on a essayé de relier la tâche historiographique des ecclésiastiques étudiés et leur relation avec la monarchie, en partant du concept de « clercs du palais » ou « clercs du roi » pour essayer de comprendre – dans la mesure où les textes le permettent – les implications idéologiques de chaque cas en particulier. On au aussi analysé le contexte de diffusion et de réception des chroniques, en faisant attention à des aspects tels les manuscrits et leurs copies, le « recyclage par compilation » et l'inspiration en des œuvres antérieures. Le colophon est constitué par une étude succincte de la langue employée et des conséquences pour l'intelligibilité des textes, ainsi que par la reconstruction du contexte lettré que put éclore dans quelques-unes de cours royales considérées.

Dans la ligne des travaux de chercheurs divers et de la propre lecture et l'analyse des sources, l'image de la royauté, cet ensemble hétéroclite d'idées, archétypes et croyances, s'est articulé sur quatre grands axes. Chacun d'eux a servi pour singulariser les grandes parties restantes de la thèse. La troisième partie (chapitres 11 à 13) s'est centrée sur les racines généalogiques et dynastiques de la royauté, en soulignant l'importance du lien par le sang au moment de bâtir une idéologie royale. La généalogie apparaît comme le cadre que structure le récit : son champ lexical se retrouve partout et, de plus, conditionne le rythme de la narration en donnant forme aux parties, chapitres et sections. La présence d'un « mythe des origines » dans beaucoup des textes oblige dans bien de cas à construire une chaîne dynastique qui permette de relier ces mythiques fondateurs du lignage avec les rois contemporains. Les diverses « ruptures » qui se produisent au sein de cette succession qui transmet le pouvoir de père en fils (ou entre frères) amène à poser des solutions plus ou moins créatives, dont le nombre et l'ingéniosité varient selon les intérêts du pouvoir auquel servent les chroniqueurs et, en bonne partie, selon ses propres intérêts. Au fond, cependant, l'idée d'une légitimité profondément associée au sang royal est clairement perceptible dans toutes les chroniques.

La quatrième partie (chapitres 14 à 16) se centre sur la relation spéciale qu'existe entre le monarque et Dieu, ainsi que sur ses conséquences sur son pouvoir. Le Très-Haut est omniprésent dans le récit des chroniques et ceci conditionne dans une grande mesure le destin des royautés. Les rois le sont, surtout, par la grâce de Dieu, puisqu'en elle réside l'origine ultime du pouvoir : de nombreuses narrations incluent des affirmations à cet effet, même si certains textes y insistent davantage que d'autres. On retrouve aussi

certains exemples de rois oints, surtout en France, ce qui renforce cette liaison singulière du souverain avec la divinité grâce à ce rituel. Cependant, la preuve définitive de cette relation est fournie par les quelques exemples de sanctification que l'on aperçoit parfois. D'un autre côté, au-delà des origines du pouvoir royal, tous les textes coïncident lorsqu'il s'agit de signaler les conséquences de la volonté de Dieu sur le destin et la survie de l'institution monarchique. Les interventions divines dans ce sens sont nombreuses, mais elles peuvent se classifier entre celles qui « aident » les élus et celles qui les « punissent » et en provoquent la chute. Les premières sont les plus abondantes et se focalisent depuis une perspective guerrière et religieuses ; tandis que les secondes son beaucoup plus rares et sont présentées par les chroniques comme responsables des grandes catastrophes.

La cinquième section (chapitres 17 à 19) se consacre aux vertus et aux défauts du roi à travers l'analyse des qualités louées chez les différents souverains. Ces vertus, nombreuses, les influencent d'une façon inégale ; mais il paraît que lorsque le roi accumule un grand nombre de qualités, l'attention et les louanges qu'il reçoit augmentent. On peut les classifier en deux grands blocs : les unes, plus « publiques », reliées à la foi et a la défense et accroissement de l'Église ; et les autres, plus « personnelles », telles que la foi elle-même, la pitié, l'humilité – devant Dieu – et la sagesse. La recherche et la classification de ces épithètes tout le long des textes a servi, de plus, pour établir une sorte de « portrait-robot » du monarque idéal qui, évidemment, varie selon les préférences idéologiques de chaque auteur. Il ne faut pas oublier, enfin, le mauvais roi qui lui aussi retrouve sa place comme exemple de ce qu'il ne faut pas faire. En dernier, la figure de certaines reines brille avec un éclat qui leur est propre – surtout en Castille et en León – à cause de ses maintes vertus qui, parfois, leurs permettent de rivaliser même avec leur *alter ego* masculin.

Pour conclure, la sixième partie (chapitres 20 à 22) a étudié l'image séculaire du roi, c'est-à-dire ce qui concerne la nature juridique de son pouvoir tout aussi que sa relation politique avec la puissante noblesse. Les textes des XIIème et XIIIème siècles – surtout en France – commencent à refléter certaines idées qui pointent vers l'abstraction du pouvoir royal, signe des profondes transformations qui sont en train de se produire dans ce domaine. L'accès au trône devient ainsi un moment inaugural et de la plus grande importante, et sa modalité – succession, désignation, élection, couronnement, etc. – reflète en grande partie les idées propres des chroniqueurs. Il est toujours étonnant de constater le peu d'attention que certains textes – surtout les hispaniques – consacrent à

ces moments, signe non seulement d'un moindre intérêt de la part des auteurs mais aussi, peut-être, de la moindre importance de ce genre d'évènements dans la réalité. En tout cas, la noblesse devient très présente lorsqu'il s'agit d'une élection, même si elle se limite a ratifier ce que le sang, Dieu ou les vertus ont déjà déterminé. Le relation entre cet corps social hétéroclite et la monarchie – telle qu'elle est reflétée dans les chroniques – constitue un élément central pour analyser les orientations politiques des différents auteurs. S'il est vrai qu'aucun d'eux ne s'éloigne du chemin d'un strict monarchisme, il n'y a pas de doute que sa position en ce qui concerne la relation entre les deux acteurs ainsi que sur les bénéfices obtenus d'une part et de l'autre est très variable.

2. Quelques réfléxions

Le premier aspect qui a été souligné concerne la relation entre royauté et chroniques. Certains travaux perdent de vue que tous les textes considérés, presque sans aucune exception, présentent une très étroite relation avec la monarchie, parce que leurs auteurs sont reliés à celle-ci o bien parce que leurs sujets, suivant l'usage, se centre avant tout sur cette institution et ses titulaires. Il est presque obligé, ainsi, que le *rex* apparaisse comme le protagoniste indiscutable et l'élément narratif central. Même dans les œuvres – comme celles de Pelayo d'Oviedo ou celle d'André de Marchiennes – où on pourrait argumenter en faveur d'une certaine prise de distance par rapport au pouvoir royal, le discours s'articule en fin de comptes autour de celui-ci, ce qui prouve jusqu'à quel point il conditionne la pensée historiographique. Bien sûr, du moins en ce qui concerne la période et les territoires considérés, on ne peut pas concevoir l'écriture de l'histoire sans considérer, en parallèle, l'écriture à propos de la royauté.

En même temps, il importe de prendre en compte qu'aucun des chroniqueurs, même parmi les plus critiques envers les souverains, ne doute jamais du besoin ni de la légitimité de l'institution. Même pour ce qui est des deux cas déjà mentionnés, dans lesquels la « froideur » des deux ecclésiastiques envers la Couronne est bien connue, la censure qui tombe sur le récit des rois n'est toutefois que ponctuelle et, surtout, rhétorique. Il n'y a pas une vraie alternative, non pas en ce qui concerne un système différent, mais non plus en ce qui se réfère à une autre dynastie. Ce fait, même s'il est évident, n'est pas du tout banal et il convient de s'en souvenir : l'apparente variété de modèles de royauté offerte par les textes qu'on analyse ici ne doit pas cacher la réalité sur les chroniqueurs,

car ils manœuvrent à l'intérieur d'une voie aux marges relativement étroites. La découverte d'importantes similitudes dans les propositions et le développement des différentes images royales ne peut pas constituer, par conséquent, une surprise.

Cela dit, jusqu'à quel point cette omniprésence royale dans les textes répond à une relation « authentique » entre monarchie et auteurs ? Il y eut une communauté d'intérêts idéologiques entre les deux acteurs ; il est évident que la royauté pouvait tirer profit, presque toujours, d'une écriture que d'une manière ou d'une autre la légitime et la consacre comme l'instance suprême du pouvoir politique et en tant que modèle de vertus. Il n'est pas étonnant, donc, qu'en plus d'une occasion les souverains ont encouragé ce genre d'initiatives, ce qui s'est reflété dans les introductions ou les dédicaces. Même les textes où on ne trouve pas – ou on ne conserve pas – ces mots, la volonté laudatrice ne se comprend pas sans cette complicité entre rois et écrivains, jusqu'au point de que parfois on pourrait même parler de propagande. En tout cas cette propagande serait très particulière, car étant écrite et en latin – plus ou moins culte, mais du latin en fin de comptes –, elle se dirigeait exclusivement à ceux qui avaient accès aux manuscrits – rares, en général – et, en plus, ceux qui pouvaient les lire ; o peut-être à ceux qui fréquentaient la cour et pouvaient être témoins de la lecture à haute-voix de quelque fragment par les lettrés, que ce soit en latin ou par une sorte de traduction réalisée à la langue romane à partir du texte latin. En tout cas, et sans entrer dans le débat, il semble assez clair que les chroniques sont parvenues à ceux qui importaient vraiment dans la société politique de ce temps : le clergé et la noblesse.

Même si la circulation de ce type de textes resterait ainsi très restreinte, il existe deux arguments qui appuient que les chroniques des XII^{ème} et XIII^{ème} siècles ont joué quelque sorte de fonction de propagande. En premier lieu, il n'est pas nécessaire de réitérer que, du moins au sein des cercles de clercs lettrés, ces textes – ou les versions de ceux-ci – ont dû circuler de main en main, car ils ont été progressivement incorporés aux narrations. Cela implique non seulement la réutilisation de fragments de texte plus ou moins amples, mais aussi une connaissance préalable de l'existence-même de ces récits et, par conséquent, une circulation minimale qui permette ce genre de reproduction. En second lieu, et même si les exemples ne sont pas nombreux, il est sûr que le support royal à cette activité ne s'est pas produit « pour l'amour de l'art ». Lorsque Bérengère de Castille chargea Luc de Tuy – à ce moment-là, encore à San Isidoro – la création du futur *Chronicon mundi*, elle avait l'intention sans doute d'aller au-delà de la simple instruction

de son fils, Ferdinand, grâce à un *speculum principis*. Si l'on accepte la chronologie établie pour les différentes chroniques, maintes d'entre elles ont été écrites au cours d'époques spécialement turbulentes sur le plan politique et semblent, précisément, répondre aux besoins de renforcement idéologique de la part de la monarchie. Par exemple, l'*Historia Legionensis* acquiert toute sa logique dans le contexte des premières années du règne d'Alphonse VII ; la *Naiarensis* ou le texte de Jean d'Osma, dans la confrontation entre la Castille et le Léon, politiquement séparés ; la chronique de Luc ou celle de Rodrigue, dans un moment de réunification politique mais de méfiances encore existantes entre les deux territoires. On peut en dire autant des *Gesta comitum Barchinonensium*, conçus progressivement à une époque de profondes transformations au sein de la couronne d'Aragon et du comté de Barcelone ; ou de textes comme ceux de Suger, Rigord ou Guillaume le Breton, surgis parallèlement au renforcement graduel du pouvoir royal français pendant les XII^{ème} et XIII^{ème} siècles.

Il est possible que certains monarques aient activement favorisé la création de ce genre d'ouvrages et que d'autres se soient limités à accepter bénévolement l'offre de certains chroniqueurs désireux de les exalter ; mais en tout cas, l'attitude de la monarchie envers l'écriture historiographique au cours des XII^{ème} et XIII^{ème} siècles pointe vers une conscience plus ou moins concrète des bienfaits que cette tâche pouvait leur apporter. Dans les cas où l'on conserve la preuve écrite de la commande royale, comme est le cas de Luc de Tuy ou même de Jiménez de Rada pour le cas castillano-léonais, il semble qu'il n'y a pas beaucoup de doutes en ce qui concerte cet encouragement royal. Malheureusement, pour la plupart des cas on ne dispose pas d'évidences si explicites, et plus d'une fois il est même possible que l'initiative se doive au propre chroniqueur : il semble qu'il a été ainsi pour la *Chronica latina* de Jean d'Osma ou pour les *Gesta Philippi Augusti* de Rigord, pour ne citer que deux exemples très significatifs. Par ailleurs, le chercheur conserve le doute sur le degré d'influence de la volonté du roi et la capacité de manœuvre dont disposait l'écrivain pour déployer son propre répertoire idéologique. Si l'archevêque de Tolède dédie son texte à Ferdinand III, il ne semble pas par contre que le castillano-léonais soit le héros de l'*Historia gothica*, et une lecture attentive révèle, comme on l'a vu, que Rodrigue profite de son travail historiographique pour y exposer son propre point de vue.

Quoi qu'il en soit, l'écriture de l'histoire se multiplie à cette époque-là tout le long du continent européen ; c'est pourquoi il semble avoir constitué une pratique étendue et

parallèle à la présence de monarchies ou autre type d'institutions politiques similaires. Cette réalité permet le second argument en faveur de la nature propagandiste des chroniques : malgré leur valorisation et compréhension que par une minorité restreinte, elles ont été diffusées et connues, au moins, parmi les cercles des lettrés car, dans le cas contraire, on ne pourrait pas expliquer l'amplitude du phénomène historiographique médiéval. Ce n'est pas pour rien que les puissants, en général, avaient accès de forme directe ou indirecte à la cour et très possiblement à ce genre d'œuvres et a leurs auteurs. Dans les royaumes chrétiens ibériques comme dans le *regnum Francorum*, les chroniqueurs – lorsqu'il est possible de le vérifier – présentent un profil avec des importantes similitudes : clercs d'un certain rang ecclésiastique et niveau culturel, appartenant à des communautés majeures et avec un rattachement spécial à la Couronne et à la *curia*.

Il est vrai que dans le cas français le protagonisme de l'abbaye de Saint-Denis se distingue en ce qui concerne l'élaboration de textes versant sur la royauté, sans que l'on puisse trouver une pareille concentration locale de production idéologique dans les royaumes hispaniques. Cependant, au sud des Pyrénées il existe aussi quelques lieux concrets dont le statut et la fonction les rapprochent à l'abbaye parisienne ; cathédrales et monastères qui conservent une relation fluide avec le souverain, des places où ont été créées des diverses œuvres historiographiques. On peut ainsi apprécier l'apparition et la consolidation d'une sorte de « bureaux de propagande » plus ou moins centralisées, d'établissements ecclésiastiques spécialisés dans l'écriture de textes liés à la monarchie et que, sans doute, ont aussi fonctionné comme des places de consulte de travaux précédents.

Le *Libro de las generaciones* navarrais mérite, à ce stade, un commentaire à part. Il s'agit d'une œuvre qui se distingue par sa composition originale et par l'emploi précoce de la langue romane, et qui par conséquent oblige à repenser certains points exposés auparavant. La renonce au latin indique certainement une volonté accrue de diffusion qui se conjugue, de plus, avec sa nature brève et synthétique. C'est un texte que case parfaitement avec un contexte nobiliaire et, malgré les spécialistes qui l'attribuent à l'initiative d'une monarchie navarraise en quête de sa légitimité dynastique compromise, le *Libro* fait tout à fait le contraire sur le plan idéologique et semble avoir été conçu par l'aristocratie laïque. Si l'on accepte son attribution à Jiménez de Rada – que ce soit en tant qu'auteur direct ou en tant qu'inspirateur –, cette hypothèse acquiert son plein sens

lorsqu'on la compare aux positions de l'archevêque et sa continuité, dans une certaine mesure, dans le discours de l'*Historia gothica*. On pourrait parler d'une œuvre de jeunesse et, en tant que telle, inclinée vers des positions plus radicales que celles dont fera preuve le grand ecclésiastique de Tolède. Malgré cela, au cours des quelques pages du *Libro* la royauté devient à nouveau la protagoniste principale du récit, même si son existence même se trouve conditionnées par l'action nobiliaire. Il s'agit par là d'une preuve supplémentaire de que même si le *Libro* aurait été conçu dans une ambiance aristocratique et avec l'intention de se diffuser dans ces cercles nobiliaires, au niveau thématique il suit de très près le reste des chroniques beaucoup plus attachées à la monarchie.

En définitive, l'historien retrouve un ensemble d'auteurs qui partageaient un contexte relativement similaire et qu'au moment d'écrire leurs histoires réutilisaient, écartaient et créaient une série de références et de topiques pour décrire les rois que peuplaient leurs récits ; des topiques qui se réitèrent parmi les textes, même si ceux-ci appartiennent à des époques ou des royaumes différents. Ces images ou archétypes de la royauté peuvent se concrétiser – comme on l'a déjà dit – en quatre catégories principales : la généalogie, la relation avec Dieu, les vertus personnelles et la facette politique et juridique. Ses quatre piliers soutiennent l'édifice de la construction idéologique royale et, en général, tous les quatre peuvent être retrouvés dans les textes analysés. Ceci indique, avant tout, la présence d'un substrat culturel et idéologique commun que, certainement, pourrait aussi se retrouver dans d'autre royaumes et même dans d'autres espaces différents de la Chrétienté occidentale. La légitimation par le sang et la dynastie constitue l'un des arguments les plus vieux du pouvoir, de même que la légitimation par la religion. Les vertus personnelles aussi pourrait entrer dans cette catégorie, tandis que la conception juridico-politique du souverain pointe déjà vers des temps plus modernes.

Avec indépendance des perceptions distinctes avec lesquelles chacun de ces éléments se retrouve dans chaque chronique, elles traduisent en fin de comptes une vision peu innovante et très ancrée dans le passé. Les modèles disponibles – ceux des temps du Haut Moyen Âge comme ceux du XII^{ème} siècle par rapport au XIII^{ème} – étaient suffisamment valides pour être réutilisés dans les textes nouveaux sans nécessité de subir de grandes modifications. Même les textes les plus originaux au niveau des contenus, comme les *gesta* royaux, récupère toute une série de topiques qui peuvent être repérés sans problèmes au sein de la tradition antérieure. Ceci ne revient surtout pas à nier la présence ponctuelle d'éléments nouveaux, certains d'eux même d'importance ; mais en

général les chroniques de ces deux siècles constituent la culmination d'une longue marche historiographique initiée aux premiers siècles du Moyen Âge. Le vrai changement, au niveau des contenus comme au niveau de la forme, serait produit très peu après par l'historiographie en langue romane, qui suppose une redéfinition de la nature même du texte de la chronique ; cependant, ceci est une autre question, littérale comme métaphoriquement, qui requiert d'une autre thèse doctorale pour être abordée.

Si on analyse individuellement les quatre piliers qui soutiennent l'image du roi, on peut réaliser une distinction tout d'abord entre les textes qui transforment l'élément généalogique en leur principale ligne argumentative – comme est le cas des *Gesta comitum Barchinonensium*, du *Libro de las generaciones* (même si c'est à sa façon particulière) ou, en général, des histoires – et ceux qui le relèguent à un arrière-plan et préfèrent de se focaliser sur le présent. À l'intérieur du premier groupe de chroniques il est intéressant de vérifier qu'en France comme dans les royaumes hispaniques les historiographes ont dû faire face au problème de comment agir lorsque la chaîne des successions dynastiques se brisait. Les solutions, dans ce cas, ont été variées et ont dépendu surtout de chaque contexte particulier, mais elles démontrent tout de même une importante similitude au nord et au sud des Pyrénées. Le recours habituel a consisté, justement, à inventer une branche collatérale à la royauté disparue – à travers une femme de sang royal – pour justifier l'arrivée au trône de la nouvelle dynastie : que ce soit en transformant Pélage ou les monarques de Pampelune en les héritiers biologiques des rois goths, ou Charles Martel ou Hugues Capet en des lointains descendants des souverains mérovingiens ou carolingiens. « L'ajustement » dynastique pouvait être plus ou moins grand et crédible, mais en tout cas il contribuait à fournir la nécessaire apparence de légitimité sanguine aux nouveaux titulaires du trône.

À l'intérieur de ce groupe de textes plus puristes en ce qui concerne le généalogique il faut souligner les cas de l'*Historia Legionensis*, le *Liber chronicorum* et le *Chronicon mundi*, les trois textes du corpus les plus clairement pro-léonais. Dans les trois, leurs auteurs tissent une ligne dynastique qui commence avec les wisigoths, parcourt la lignée asturo-léonaise et débouche avec les rois castillano-léonais (sauf pour le cas de Pélage d'Oviedo, qui interrompt sa dynastie avec Vermude III). On pourrait assimiler cette position à l'idéologie néogothique de ces œuvres, même si dans ce sens-là il faut signaler que la fréquence des termes appartenant au champ lexical des goths est très réduite dans la partie « originale » du récit. Pourtant, et s'il est toujours nécessaire de

reconnaître l'existence d'un fil conducteur orienté vers cette légitimité dynastique, il faudrait aussi réviser jusqu'à quel point cette idéologie est vraiment définitoire de l'apport historiographique propre à ces auteurs. Dans ce même sens on pourrait analyser une grande partie des autres œuvres castillano-léonaises : la *Naiarensis* ou l'*Historia gothica* n'ont pas de souci lorsqu'il s'agit de briser la ligne dynastique au moment de la transition entre les monarques wisigoths et les asturo-léonais ; et que dire de textes comme la *Chronica Adefonsi Imperatoris* ou la *Chronica latina regum Castellae*, qui de sa part relèguent la généalogie à un arrière-plan. La chronique composée vers le milieu du XII^{ème} siècle – la moins généalogique de toutes celles de l'espace castillano-léonais, centrée exclusivement sur la personne d'Alphonse VII – date précisément d'une époque de grande stabilité politique et d'hégémonie léonaise, ce qui sans doute explique en grande partie sa renonce à l'argument dynastique. L'œuvre de Jean d'Osma est écrite dans une période beaucoup plus convulse, mais dans ce cas l'idéologie du chancelier se caractérise par le rejet des éléments léonais – y compris l'ascendance du roi – et par un providentialisme marqué qui lui permet de placer le facteur dynastique au second plan.

En définitive, loin de supposer un paradigme néogothique en ce qui concerne l'élément dynastique, une grande partie des auteurs montrent peu de souci pour établir une connexion par le sang avec les wisigoths après la rupture de 711 et, de ce fait, elles profitent de cet événement pour introduire leurs propres idées sur le commencement d'une nouvelle lignée de rois. Avec l'exception de l'*Historia Legionensis* (et avec l'œuvre de l'évêque d'Oviedo, mais dans ce cas pour des raisons différentes), seul le *Chronicon mundi* essaye – plutôt timidement – de poursuivre cette voie. On peut ainsi affirmer que dans la transition entre les XII^{ème} et XIII^{ème} siècles, on a perdu en grande partie la notion de légitimité dynastique ancrée dans le lointain passé gothique, même si le référent de ces rois n'a pas disparu.

Au Portugal, en revanche, le point de connexion au niveau su sang n'est jamais constitué par le passé gothique, mentionné seulement de forme succincte et fragmentaire au sein des *Annales Lusitani*. Les figures de Ferdinand I et d'Alphonse VI sont celles qui occupent cette place, et par là les chroniqueurs de Coimbra renoncent à se remonter vers un passé éloigné et privilégient les siècles les plus récents. De son côté, dans les terres catalanes les *Gesta comitum Barchinonensium* ne se remontent pas non plus aux lointains (et oubliés) temps des wisigoths, mais ils situent leur moment fondateur en la figure de Guifré le Poilu. De cette façon, on élimine tout apport aragonais d'inspiration navarraise

– et, par conséquent, néogothique – et on focalise le récit depuis une perspective exclusivement barcelonaise. Cela ne surprend pas dans un texte de Ripoll, et peut-être peut s'interpréter comme une réaction pro-catalane dans le contexte de l'union avec le royaume d'Aragon pendant la seconde moitié du XII^{ème} siècle.

Le *Libro de las generaciones* navarrais constitue (encore) un exemple particulier. À première vue, la généalogie conforme l'échine du récit et, de ce fait, a été analysée comme l'élément interprétatif de son intention. Cependant, une étude plus détaillée révèle une multitude de « cassures » dynastiques qui s'arrangent toujours selon le même schéma : l'élection des « hientes de la tierra », des nobles. Loin de vouloir créer une légitimité qui se remonte aux Juges castillans pour la monarchie navarraise refondée au XII^{ème} siècle, l'auteur du *Libro* cherche avant tout à souligner le rôle de la noblesse au moment de créer des nouvelles dynasties. Ainsi on peut expliquer la présence, à la fin du texte, des généalogies des rois francs.

Au nord des Pyrénées, nombreux sont les textes qui acquièrent directement la forme de *gesta* royaux et donc centrés sur le récit d'un seul royaume. Dans ce contexte, le lignage perd une grande partie de son importance et, même lorsqu'il est reconstruit de façon succincte – comme c'est le cas avec Rigord ou Guillaume le Breton – il ne paraît pas qu'il y ait un vrai intérêt de relier les rois du présent avec les mythiques fondateurs de la royauté franque. On peut affirmer que la généalogie – du moins celle de « longue durée » – a perdu beaucoup d'importance et que les auteurs, lorsqu'il s'agit de légitimer leurs rois respectifs, se centrent sur d'autres éléments tels la providence divine ou l'idée juridico-politique de la monarchie. En fait, il est significatif que ce soit précisément en France où se produit un précoce développement des idées concernant l'abstraction du pouvoir royal en tant que *dignitas* et sa séparation de la personne physique du roi en place. Cela case parfaitement avec cette renonce à la reconstruction minutieuse d'une généalogie détaillée et explique même pourquoi les textes qui retracent l'ensemble des trois dynasties franques – comme l'*Abbreviatio* – n'essayent pas d'inventer une filiation entre Hugues Capet et les souverains carolingiens.

Dans ce contexte, il existe deux exceptions qui, a différence de ce qui se passe en Castille-León, sont tardives : l'*Historia succinta* d'André de Marchiennes et sa « réplique », l'*Historia regum Francorum* jusqu'à 1214. Dans la première, l'élément du lignage acquiert une signification primordiale, car elle devient le principal argument pour attaquer la légitimité des rois Capétiens. La seconde retient cette idée mais l'adapte à son

propre programme, puisqu'elle résout ce que pour le moine flamand constituait une tare dynastique – seulement remédiée par l'intervention d'un saint – en transformant Philippe Auguste en le descendant légitime de Charlemagne. En tout cas, l'apport d'André – même si elle est originale dans son argumentation et d'un grand succès historiographique – est anachronique en ce qui concerne son effectivité, car c'est précisément le règne de Philippe Auguste celui qui marque le point d'inflexion dans le parcours vers la consolidation définitive des structures monarchiques. Malgré sa vision très critique, André est obligé de reconnaître que le *reditus regni ad stirpem Karoli* va se produire dans la personne du futur Louis VIII, ce qui sape la force de son argumentation. Ceci explique, aussi, pourquoi le chroniqueur anonyme de l'*Historia regum Francorum* n'essaye pas non plus de retrouver une origine généalogique adéquate pour Hugues Capet et que son seul intérêt soit de « blanchir » la figure de Philippe Auguste. L'impact idéologique de ce genre d'affirmations paraît, par conséquent, avoir été très réduit en France pendante les XII^{ème} et XIII^{ème} siècle.

L'analyse de l'image dynastique de la royauté projette une double perspective, jusqu'à un certain point contradictoire. D'un côté, dans beaucoup d'œuvres on perçoit un intérêt de la part des auteurs à se remonter le plus possible en arrière dans le temps, en établissant des liens et des filiations, jusqu'à un ancêtre – ou un groupe d'ancêtres – fondateur de la première dynastie. Cependant, seules quelques chroniques parmi celles que l'on considère prennent soin de construire une généalogie non interrompue depuis ce moment initial et jusqu'au présent. La majorité d'entre elles n'ont pas de problème lorsqu'il s'agit d'exposer les différentes ruptures auxquelles sont soumis les lignages le long des siècles, car cela ne suppose en fin de compte aucun problème – sauf quelque exception – pour la légitimité du souverain régnant. D'autre part, l'abondance de *gesta*, surtout dans le *regnum Francorum*, ne fait qu'approfondir cette impression de que le facteur de la lignée, s'il est toujours important, ne l'est pas tout.

Sans doute, les monarques contemporains à la rédaction des chroniques ici considérées son des fils de rois et des petits-fils de rois. Mais cela n'implique par pour autant que leur sang royal doive remonter des générations et des générations en arrière jusqu'à disparaître dans les brumes du temps. Il existe d'autres facteurs – comme on l'a vu – qui conforment tout aussi la légitimité du souverain. Pourquoi alors cet intérêt à arriver tellement en arrière seulement pour constater qu'à un moment donné, que ce soit en 711, en 987 ou en 1037, une rupture se produit et une nouvelle dynastie commence ?

En guise d'hypothèse, on pourrait signaler qu'en réalité la plupart des chroniqueurs ont intérêt non pas à souligner l'inébranlable succession dynastique, mais la présence immutable d'une fonction royale, d'une *dignitas* où siègent des diverses lignées et dont les origines doivent être cherchés dans un passé lointain, parfois mythique. C'est la seule forme de réconcilier un récit qui insiste sur la succession des monarques sans camoufler les ruptures dynastiques et qui acquiert une pleine cohérence lorsqu'on le compare avec les naissantes idées juridiques sur la royauté qu'émergent déjà au XII^{ème} siècle.

L'*Historia Silensis* représente ainsi un stade archaïque, encore dépendant presque exclusivement de la légitimité du sang ; de même, dans la Couronne d'Aragon les *Gesta comitum Barchinonensium* se concentrent sur la reconstruction précise des lignées des rois et des comtes jusqu'à Guifré le Poilu. Au contraire, les textes plus tardifs dans la Péninsule (les castillano-léonais dès la fin du XII^{ème} siècle comme le *Libro de las generaciones* o les *Annales Lusitani*), ainsi que les œuvres françaises dans son ensemble, font preuve d'une idéologie plus développée juridiquement et, par conséquent, insistent moins sur le dynastique. Au-delà de la succession des rois, ce qui importe est l'existence d'un trône, d'une *regia maiestas* qui transite d'un monarque au suivant, comme elle l'a fait depuis les origines.

Tout n'orbite pas autour du facteur généalogique, même si bien d'éléments sont interconnectés. La relation entre Dieu et la royauté est présente dans tous les textes et constitue le second pilier sur lequel les écrivains érigent l'image royale. Le providentialisme historique constitue habituellement la mécanique qui domine le long des récits et, en grande partie, détermine les événements les plus importants. Cela n'est guère étrange si l'on considère que les chroniqueurs étaient des hommes d'Église et possédaient donc une idiosyncrasie très particulière à cet effet. Cependant, on peut apercevoir ici une différence entre les textes castillano-léonais et portugais et le reste : tandis que dans les premiers la présence de la divinité est une constante, depuis l'*Historia Legionensis* et jusqu'à l'*Historia gothica*, parmi les derniers ses mentions sont plus éparses, avec l'exception que constituent les *Gesta Philippi Augusti* de Rigord. Une explication possible de ce phénomène peut se retrouver dans le mémoire historique conservée et transmise, dans les territoires de Castille et de Léon, concernant les événements de l'année 711 et leur interprétation providentialiste de la part de l'historiographie mozarabe, qu'après fut transmise aux chroniques postérieures. Selon cette perspective, la conquête

islamique fut un châtiment de Dieu provoqué par les péchés des rois goths et de leur peuple ; une équation que serait maintenue sans de grands changements dans les narrations des XII^{ème} et XIII^{ème} siècles et qui servirait de mesure pour évaluer les différents règnes et, surtout, pour justifier l'omniprésente lutte contre l'Islam – du moins dans les récits – sur le sol péninsulaire. D'autre part, on pourrait aussi la considérer comme un mécanisme discursif visant la conversion des rois en des catalyseurs du pardon et de la miséricorde divins et, par conséquent, consolider (plus encore) leur position dans le sommet du *regnum*.

Beaucoup de spécialistes considèrent cette relation spéciale entre Dieu et le souverain comme l'un des éléments définitoires du néogothisme que montrent les textes. En réalité, et comme on a pu le vérifier, en France les chroniques développent tout aussi ce genre d'images. Il est vrai qu'au nord des Pyrénées, la présence divine – ou celle d'un ennemi antagoniste et séculaire – apparaît plus diluée : les rois, s'ils reçoivent l'aide de Dieu occasionnellement et même parviennent à atteindre l'apothéose, ne montrent pas une relation aussi étroite avec Lui. Cependant, cela ne signifie pas que ce lien n'existe pas : les exemples les plus évidents sont fournis par les événements fondateurs de deux des lignées royales : le baptême de Clovis, présenté comme une sorte de miracle par Guillaume le Breton, et la célèbre justification apportée par André de Marchiennes à propos de la *mutatio regni* de 987. Le ton providentialiste n'atteint pas ici les dimensions d'une « perte de l'Hispania », mais malgré cela, la présence de Dieu devient très palpable, de même que dans les textes castillano-léonais, à un moment crucial pour les royautés.

D'autre parte, il faut signaler que les *gesta* – et surtout ceux du XIII^{ème} siècle – sont beaucoup plus prolixes en ce qui concerne les interventions divines. On peut comparer, par exemple, les récits guerriers de Rigord ou de Guillaume le Breton, et surtout la bataille de Bouvines dans ce dernier cas, avec ceux qu'esquissent les chroniqueurs castillano-léonais du XIII^{ème} siècle, et on y retrouvera des éléments très similaires dans les deux cas. Dieu, que ce soit dans les royaumes péninsulaires comme dans le *regnum Francorum*, apparaît représenté principalement comme un Dieu des batailles vétérotestamentaire, clément et miséricordieux envers ses fidèles mais terrible et vengeur face a ceux qui s'éloignent de sa voie. La typologie de ses interventions est, dans ce sens, très similaire dans les deux espaces et témoigne de mentalités providentialistes relativement semblables.

On doit y rajouter que ce sont les chroniques françaises, et non pas les hispaniques, celles qui insistent le plus sur une cérémonie dont les connotations religieuses sont claires : l'onction du monarque. Parmi les textes péninsulaires, les mentions d'un tel événement son peu nombreuses et exigent de s'interroger sur si les chroniqueurs étaient vraiment conscients du poids symbolique d'une telle cérémonie. Dans sa majorité, elles proviennent des chroniques wisigothiques et asturiennes, et le dernier exemple qu'elles fournissent – celui de Ferdinand I – indique que pour la partie du récit originale de chaque auteur l'onction n'était plus un élément dont tenir compte. En France, au contraire, les rois qui reçoivent le saint chrême sont une majorité, même s'il est vrai que dans beaucoup de cas les chroniqueurs ne fournissent pas d'informations sur les détails ou les implications de ce rituel. À nouveau, Rigord et Guillaume le Breton sont les deux écrivains qui s'attardent le plus sur cette cérémonie et la transforment en une exaltation mystique et presque messianique du monarque. De plus, ces deux auteurs vont encore plus loin lorsqu'ils racontent le destin de l'âme royale en introduisant un élément de sanctification absent parmi les textes du siècle préalable. Au contraire de ce qui se passe dans l'espace castillano-léonais, où la tendance paraît être précisément la contraire, et face a quelques monarques asturo-léonais « canonisés », les rois des XIIème et XIIIème siècles ne jouissent pas de ce privilège, en France on perçoit très bien comment prend forme le courant intellectuel qu'au bout de quelques décennies conduira Louis IX aux autels.

L'Aragon et la Navarre constituent deux exceptions en ce qui concerne la présence de Dieu et sa relation avec les rois. Les *Gesta comitum Barchinonensium* et le *Libro de las generaciones* n'enregistrent presqu'aucune référence mineure. Dans le cas navarrais, la très réduite présence divine s'explique par l'intérêt du *Libro* à exploiter le rôle de la noblesse en tant que créatrice de rois et, par conséquent, à en exempter le Ciel de toute responsabilité à cet effet. Il faut rappeler que si l'on accepte l'hypothèse d'un contexte de création nobiliaire, imprégner le récit de références bibliques et religieuses n'aurait pas eu beaucoup de sens. Les *Gesta*, de leur côté, préfèrent se centrer sur la reconstruction du destin de l'*honor* de Barcelone en suivant une dynastie mais aussi selon des concepts juridiques et politiques, plutôt que d'attribuer son dénouement à la volonté de Dieu. D'autre part, les rédacteurs des fragments les plus tardifs de cette période – et surtout le récit du règne de Pierre II – n'avaient pas intérêt à mettre l'accent sur le providentialisme car, dans ce cas, ils auraient eu du mal à expliquer les événements de Muret face à l'armée

croisée de Simon de Montfort. Face au choix, il est possible qu'ils aient préféré d'éviter dans la mesure du possible les références à la divinité et épargner le malheureux roi catholique une telle tâche dans son dossier.

Avec ces deux exceptions significatives, il n'y a pas de doute de que la présence de Dieu est une constante dans les récites historiographiques analysés. Son intensité varie entre les textes, les époques et les lieux, mais en général elle suit des schémas très similaires. En fait, la comparaison entre les nombres des citations bibliques – en prenant des précautions – montre que sauf pour deux exceptions, une léonaise et l'autre française, les auteurs possèdent un bagage relativement semblable en ce qui concerne les connaissances de la Bible et qu'ils les emploient de forme similaire. Il faudrait ainsi questionner la classification de ce providentialisme comme un des signes d'identité du néogothisme, car il apparaît dans les textes hispaniques comme dans les français.

Le troisième pilier qui soutient l'image royale dans le *corpus* des chroniques analysées concerne les vertus royales. Ici s'inclut peut-être la partie la plus « fleurie » des récits et celle qui fournit le plus grand nombre d'exemples ; mais, comme on l'a signalé, les auteurs emploient un ensemble de qualités plus ou moins stéréotypées qu'ils attribuent aux différents rois selon la tradition existante et leurs propres préférences. Sans aucun doute, les monarques qui peuplent les œuvres des XII^{ème} et XIII^{ème} siècles ont été avant tout et devant les yeux de ces écrivains des rois guerriers, des personnages qui ont passé la plupart de leurs règnes en train de combattre. Évidemment, ces luttes sont justifiées morale et juridiquement pour la plupart, bien parce qu'elles se développent contres les ennemis séculaires de la religion, bien parce qu'elles sont menées contre des vassaux rebelles et insoumis qui, en plus, s'attaquaient à l'Église. Le roi comme *miles Christi*, comme champion du Christ et de sa foi, devient l'une des images les plus habituelles dans les différents textes. Dans le territoire castillano-léonais, la fréquence de ce *topos* a été associée à l'héritage néogothique : ce n'est pas pour rien que la présence de la frontière avec l'Islam transformait cette tâche guerrière non seulement en une activité inévitable, mais aussi elle lui conférait une justification religieuse très adéquate et contribuait à renforcer le rôle du souverain en tant que chef militaire et spirituel.

En France, au contraire, les rois ne combattent pas d'habitude contre l'ennemi religieux. On trouve quelques exemples – issus de la tradition historiographique mais

aussi contemporains – de ce genre d'activité ; mais dans sa majorité la tâche guerrière des souverains se concentre dans le combat contre les vassaux séditieux ou les voisins hostiles. Ce qui est indéniable est que cette lutte, même lorsqu'elle a lieu contre d'autres chrétiens, se voit normalement sanctionnée sur le plan religieux parce qu'elle se produit pour défendre une Église opprimée par les exactions et les incursions de ses ennemis. Le récit de Suger, répétitif, relatif aux différentes batailles qui impliquent Louis VI, est toujours justifiée d'un point de vue religieux, et de ce fait, lorsqu'il combat contre les ennemis de l'Église – et même si ceux-ci sont des chrétiens –, le Capétien est assimilé à l'image du *miles Christi*. On peut encore comparer les narrations sur Las Navas de Tolosa et Bouvines pour vérifier comment, malgré les différences au sein des ennemis dans les deux cas, la justification morale et religieuse offerte par les chroniques est très similaire et le portrait d'Alphonse VIII ou de Philippe Auguste présentent des nombreuses coïncidences et, parmi celles-ci, leur tâche guerrière selon une perspective religieuse.

On peut aussi retrouver d'autres grands ensembles de vertus royales. L'agrandissement de l'Église constitue le revers de la médaille de l'image du roi comme *miles Christi* et abonde dans tous les textes, qu'ils soient hispaniques ou français. Il ne faut pas oublier que leurs auteurs sont des ecclésiastiques qui, en plus d'écrire leurs œuvres à la plus grande gloire du souverain, en profitent pour revendiquer leur travail, leur condition et, surtout, leur maison mère. Par conséquent, il n'est pas surprenant que des établissements comme Saint-Denis, San Isidoro de Léon, Santa María de Najera, la cathédrale de Tolède, Santa Cruz de Coimbra ou Ripoll reçoivent une attention considérable de la part de leurs chroniqueurs respectifs. Cependant, il convient de se rappeler que le sujet principal qui attire l'attention de ces auteurs est la royauté et ses gestes ; si une certaine célébration des monastères et cathédrales se produit dans la mesure ou ils peuvent avoir relation avec les rois, ces établissements ne constituent pas l'élément central du récit. Malgré l'insistance de certains spécialistes sur l'idée que ces chroniques fournissaient un moyen pour exposer les disputes voilées entre centres religieux – comme on l'a répété tant de fois en ce qui concerne la primatie hispanique dans le cas de Luc de Tuy et Jiménez de Rada –, il faut signaler qu'il y a eu des auteurs qui ont décidé d'écrire un texte consacré à leur respectif établissement. L'*Historia Compostellana* de Gelmírez dans le Péninsule, ou la chronique de l'abbaye de Morigny en France, toutes les deux datant de la première moitié du XII^{ème} siècle, en constituent de bons exemples. L'archevêque aurait pu se concentrer dans la création d'une œuvre dédiée exclusivement

à exalter son siège, mais il choisit cependant d'offrir une vision beaucoup plus ample à travers l'*Historia gothica*.

D'autre part, les vertus plus personnelles, comme la piété et la foi, l'humilité devant Dieu ou l'esquive sagesse, ferment ce cortège de qualités qu'ornent l'image de nombreux souverains. L'importance octroyée à chacune d'elles dépend, en bonne partie, des préférences de chaque chroniqueur. Certains, comme Luc de Tuy ou Rigord, exaltent surtout la piété, ce qui n'est pas surprenant compte tenu de leur provenance monastique. L'auteur de la *Legionensis* ou Suger, au contraire, soulignent l'*humilitas* de certains monarques, dans deux passages qui, en plus, possèdent des similitudes remarquables et obligent à réfléchir sur les influences communes au nord et au sud des Pyrénées au début du XII^{ème} siècle. Pour Jiménez de Rada, enfin, la *sapientia* acquiert une signification spéciale. Cependant, il faut être prudent lorsqu'on analyse de genre de vertus personnelles, car ses proportions sont relativement similaires dans tous les textes.

La qualité la plus abondante est la piété, ce qui ne surprend pas avec des textes si imbus d'idiosyncrasie religieuse. Elle est suivie par l'humilité et la sagesse, mais avec une fréquence plus réduite. Le modèle du *rex humilis* présente quelques problèmes lorsqu'il s'agit de conjuguer cette vertu avec l'image de majesté et suprématie que les textes essayent de projeter en même temps. Cette qualité en résulte donc reléguée à un arrière-plan et, de façon générale, surgit presque toujours associée au contexte de la mort royale, dans une tentative d'assimiler le roi mourant à un moine et même à un saint. La sagesse, quant à elle, constitue une vertu difficile à appréhender et qui se manifeste de nombreuses manières. Il est nécessaire de distinguer entre la simple acuité ou intelligence, de nature mondaine et laïque, et la *sapientia* religieuse comprise comme une connaissance transcendante et presque une illumination divine. Les rois qui possèdent ce dernier profil sont très peu nombreux, mais pour le premier on retrouve beaucoup de reines. Par conséquent il peut-être trop simpliste de transformer cette vertu en le trait définitoire du monarque idéal pour tel ou tel chroniqueur : les rois des textes analysés sont, avant tout, des monarques guerriers et, dans un sens plus ample, des défenseurs de la religion.

Il faut remarquer un dernier aspect relatif aux qualités royales : les mauvais rois sont à peine une poignée lorsqu'on les compare aux rois vertueux. Il est vrai que tout monarque est susceptible de pécher de façon ponctuelle et sans de lourdes conséquences ; mais les souverains pécheurs et corrompus par les vices et les imperfections son une minorité très réduite lorsqu'on les compare au reste. Dans beaucoup de cas leur profil si

négatif acquiert une logique *a posteriori*, dans le contexte de la disparition d'une lignée (c'est le cas de Witiza ou Rodrigue, par exemple), mais ceci n'est pas toujours le cas. Quoi qu'il en soit, ce constat pose la question sur la nature de ces textes en tant que *specula principum*, car s'il est vrai qu'ils illustrent largement ce que doit faire un bon souverain, elles éludent trop souvent ce qu'il ne doit pas faire. En fin de comptes, en parallèle à cette fonction didactique, les chroniques sont aussi des produits idéologiques destinés à l'exaltation de l'institution monarchique et, en tant que telles, elles prennent le soin d'en projeter une image suffisamment positive.

Ce qui est intéressant, en tout cas, est la continuité de cet ensemble de qualités (et de vices) au cours du temps – car le profil de chaque monarque est transmis et actualisé dans chaque chronique – mais aussi sa présence dans des lieux différents. Tout cela révèle l'existence non seulement d'une mentalité très similaire en ce qui concerne la fonction remplie par les vertus lorsqu'il s'agit de devenir un bon roi, mais aussi un substrat commun relatif à leur nature et l'importance possédée par chacune d'entre elles.

Finalement, sous le titre d'image « juridique et politique » on a englobé les aspects les plus laïques qui se réfèrent aux accès au trône et a la relation des rois avec la noblesse. Cet archétype séculaire est plus développé dans les textes français – et surtout chez Suger – que dans les péninsulaires, preuve peut-être d'une plus grande maturité politique de l'institution monarchique au nord des Pyrénées ou, en tout cas, d'une plus grande sensibilité dans ce sens de la part des auteurs. Le concept de *maiestas*, avec les mentions aux différents attributs du pouvoir royal, constituent une précieuse clé d'interprétation de cette image qui n'est pas toujours clairement traduite à cette époque. L'abondance de références à ces concepts peut se vérifier en France depuis le XII^{ème} siècle et de façon continuée jusqu'au XIII^{ème} siècle ; mais dans la Péninsule la réalité est différente. Paradoxalement, c'est l'*Historia Legionensis* – texte avec une certaine influence franque – celle qui parait accorder le plus d'importance à cette conception juridique de la royauté, mais d'un autre côté c'est aussi l'œuvre qui pose les arguments les plus conservateurs pour ce qui est du généalogique.

En tout cas, jusqu'à la moitié du XIII^{ème} siècle ni les textes français ni les hispaniques font preuve d'une réflexion pleinement développée autour du concept abstrait de royauté. Il ne s'agit que de quelques coups de pinceau et, surtout, d'éléments

apparemment inoffensifs mais que lorsqu'ils s'ajoutent, commencent à conformer l'idée de que le trône constitue une instance qui dépasse son titulaire en chair et en os. Ceci a été attesté dans le cas des ruptures généalogiques qui ne se comprennent pas bien que lorsque l'on incorpore la vision d'un *regnum* immuable quel que soit le lignage qui l'occupe ; on peut aussi noter la croissance progressive dans l'emploi d'un lexique spécifique par certains textes. Cependant, il faut conserver en tête que tout cela ne constitue que les premiers et timides pas dans ce sens ; il faudra attendre la seconde moitié du XIII^{ème} siècle pour que ces idées se trouvent pleinement développées.

Au contraire, la complexe relation des rois avec les puissants – et surtout avec la noblesse laïque – fournit un matériel narratif abondant et permet, en plus, d'exposer des points de vue qui ne coïncident pas toujours. Ainsi, les auteurs se partagent entre ceux qui se montrent partisans d'une royauté forte et autoritaire, et ceux qui préfèrent un souverain plus incliné au pacte selon les règles féodales. Parmi les premiers on peut nommer Jean d'Osma ou Luc de Tuy en Castille et León ; les *Annales Lusitani* au Portugal ; ou Rigord et Guillaume le Breton en France. Ceci n'est pas surprenant car ils sont des témoins d'une royauté de plus en plus consolidée et sûre d'elle-même qui, au XIII^{ème} siècle, commence à faire preuve de son pouvoir.

À l'autre extrémité, les auteurs qui soutiennent le pacte se regroupent, généralement, au XII^{ème} siècle : la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Suger ou André de Marchiennes ; sans oublier, même s'il appartient au siècle suivant, Jiménez de Rada (et le *Libro de las generaciones* si on accepte l'influence qu'y exerça le Tolédan). Dans ce dernier cas, il faut rechercher l'explication dans le contexte social et familier de l'archevêque, imbibé des valeurs nobiliaires parsemés dans son *Historia gothica*. Au contraire, les auteurs du XII^{ème} siècle semblent être des ardents défenseurs d'une royauté forte, et dans leur cas la nature féodale qu'ils plaident s'explique plutôt par une sorte de « realpolitik » qu'à cause d'un véritable positionnement dans le champ de la noblesse. Le cas le plus emblématique est celui de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* : elle présente un Alphonse VII empereur, glorieux, inspiré par Dieu d'une forme quasi-messianique, orné de toutes les vertus, conquéreur de vastes territoires… et qui, cependant, doit faire face constamment aux nobles et aux vassaux rebelles et céder plus d'une fois, même si l'auteur essaie de le camoufler dans son récit. Finalement, dans le cas des *Gesta comitum Barchinonensium* l'image des comtes de Barcelone, puis rois d'Aragon, par rapport au reste de la noblesse est beaucoup plus solide. L'explication réside dans la nature même,

nobiliaire et féodale, des comtes barcelonais, qui permettrait de les présenter comme supérieurs à tous leurs vassaux, ainsi que comme possédant un pouvoir indiscutable.

Tout cela conteste l'image habituellement projetée par l'historiographie de la particularité politique des monarchies hispaniques et, concrètement, de l'institution castillano-léonaise. Selon les chroniques, au minimum, les souverains ont éprouvé un degré de « pression féodale » très similaire à celui de ses homologues français, et il ne paraît pas qu'ils aient joui d'une autonomie et d'un pouvoir très différents à cet effet. Peut-être il serait bon de revaloriser les sources historiographiques pour nuancer des nombreuses affirmations qui continuent à se soutenir dans ce sens-là. Lorsque de l'un et de l'autre côté des Pyrénées l'image politique de la royauté présente tellement d'aspects similaires, il est nécessaire de s'interroger sur la validité des catégories qui cherchent à individualiser et souligner les différences plutôt qu'à mettre en valeur les points communs.

En tout cas, les différentes positions des auteurs démontrent leur appartenance à un contexte politique concret qui influence directement leurs conceptions sur la royauté. D'autre part, et avec indépendance de quelle est leur position, une idée dans laquelle coïncident les chroniqueurs, même ceux qui sont les plus proches aux cercles royaux, est que la noblesse constitue une force active et incontournable dans la gouvernance du royaume. Traiter avec ce corps sociopolitique – et surtout avec ses représentants les plus belliqueux – est une tâche que doivent supporter tous les monarques. Les positions de Suger ou de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* sont, à ce sujet, très révélatrices : même lorsque tous les deux défendent à outrance leur souverain et ses prérogatives, ils ne peuvent pas éviter être bien conscients du pouvoir des nobles et du besoin de les prendre en considération pour garantir la stabilité du royaumé. L'essentiel, en définitive, est de trouver et analyser les différentes « recettes » que propose chaque œuvre pour parvenir à cet objectif de la manière la plus efficace possible.

Pour récapituler, l'analyse, à des différents niveaux, de l'image de la royauté et de son idéologie a permis de « décortiquer » les chroniques et leurs récits, de quantifier et apprécier les multiples nuances et, surtout, de comparer entre textes, lieux et époques. À l'origine on retrouve le constat de que, malgré l'abondance de travaux relatifs à l'historiographie des XII^{ème} et XIII^{ème} siècles pendant ces dernières années, il y a encore

peu qui osent englober globalement et en profondeur ces textes et leur charge idéologique. La plupart de la production académique se limite à des brefs articles qui se centrent sur le contexte de production des œuvres ou qui analysent tel ou tel aspect de leur idéologie, mais il manque – il manquait – une vision générale, un cadre qui puisse fournir du sens et de la cohérence à tous ces détails. Parfois le degré de concrétion est tellement grand qu'il est difficile de prendre une perspective adéquate ; et qu'en est-il de la comparaison no pas entre textes et époques, mais entre territoires ? Ce travail, en définitive, a prétendu de suppléer toutes ces manques et de fournir une vision d'ensemble et, en même temps, comparative. Sans doute, beaucoup de détails sont restés dans l'encrier ; mais l'espérance de l'auteur est que ces pages puissent contribuer à établir un cadre d'analyse suffisamment ample qui permette d'aborder, d'une façon plus systématique et complète, l'étude de l'historiographie médiévale.

Il est indéniable que chaque chronique ici analysée possède son propre contexte de composition – lorsqu'il est connu – et que les motivations de chaque auteur varient par rapport à celles des autres. Mais il est tout aussi évident que de nombreux points communs, mots, idées, etc., on été signalés et qu'ils révèlent des schémas et des tendances ainsi qu'ils permettent d'affirmer que l'idéologie royale, au nord comme au sud des Pyrénées, à été bâtie sur une série d'éléments communs et images archétypiques qui peuvent se retrouver dans presque tous les textes analysés. De ce fait, il semble logique défendre que dans les royaumes chrétiens péninsulaires – et surtout en Castille et León – et en France, les conceptions et les idées sur la royauté n'ont pas été très différentes. Cela permet de mettre en cause les idées, encore très étendues, concernant le « particularisme » hispanique par rapport aux autres royaumes européens et, surtout, la France, paradigme de tout ce qui est typiquement « médiéval » (si une telle chose existe). Les sources historiographiques hispaniques et françaises, pendant la période considérée, révèlent d'importantes similitudes qui méritent d'être soulignées pour, ainsi, démystifier partiellement l'image romantique et idéalisée d'un Moyen Âge hispanique marqué par la frontière et la « Reconquête », par opposition à une France caractérisée par la féodalité dans son expression la plus pure.

Bien évidemment, on peut constater des dissimilitudes de poids ; on peut aussi trouver, parfois, une certaine évolution chronologique inégale dans certains aspects. Cependant, dans l'ensemble on peut affirmer que le modèle de royauté déployé dans les chroniques des XII^{ème} et XIII^{ème} siècles possède un remarquable continuité idéologique.

Il serait par conséquent intéressant d'étendre l'analyse à d'autres époques, pour pouvoir y analyser de processus de changement et stabilité dans le temps avec un plus grand détail, ainsi qu'à d'autres territoires, pour vérifier si là-bas apparaissent aussi ces mêmes éléments définitoires de l'image du roi. Mais comme dit il y a longtemps un écrivain à juste titre, cela est une autre histoire, qui sera contée une autre fois.

APÉNDICES

APÉNDICE I

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes

1.1. Manuscritos

Andrés de Marchiennes, *Historia succinta de gestis et successione regum Francorum*, Bibliothèque Municipale de Arras, manuscrit 453, fols. 1v-56v.

Historia regum Francorum usque ad annum 1214. Bibliothèque Nationale de France (París), manuscrits latin 14663, fols. 194r-249r, y latin 17008, fols. 2r-49r.

Pelayo de Oviedo, *Liber Chronicorum* (o *Corpus Pelagianum*), Biblioteca Nacional de España (Madrid), manuscritos 1358, fols. 28r-54v; 1513, fols. 4r-72r; y 2805, fols. 36r-73r.

Rigord, *Brevis Historia Francorum*, Soissons, Bibliothèque Municipale, ms. 129 (antiguo 120), fols. 130r-137v.

1.2. Fuentes editadas (1): la Península Ibérica

1.2.1. Catálogos y recopilaciones de fuentes

DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1958-1959), *Index Scriptorum latinorum Medii Aevi Hispanorum* (2 vols.), Salamanca, Universidad de Salamanca.

FLÓREZ, E., RISCO, M. y MERINO, A. (1747-1830), *España Sagrada. Theatro geográphico-histórico de la Iglesia de España*, 51 vols., Madrid, Antonio Marín.

HUETE FUDIO, M. (1994), "Fuentes menores para el estudio de la historiografía latina de la Alta Edad Media hispánica (siglos VII-X)", *Medievalismo*, 4, pp. 5-26.

HUETE FUDIO, M. (1997), *La historiografía latina medieval en la Península Ibérica (siglos VIII-XII): fuentes y bibliografía*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

MARTÍN, J. C. (2010), *Les sources latines de l'Espagne tardo-antique et médiévale (Ve-XIVe siècles)*, París, CNRS.

ORCÁSTEGUI GROS, C. y SARASA SÁNCHEZ, E. (1991), *La historia en la edad mediahistoriografía e historiadores en Europa occidental (siglos V-XIII)*, Madrid, Cátedra.

SÁNCHEZ ALONSO, B. (1947), *Historia de la historiografía española*, vol. 1, Madrid, Sánchez Ocaña y Cía.

VALCÁRCEL MARTÍNEZ, V. (2005), "La historiografía latina medieval de Hispania. Un quehacer de la filología latina hoy", *Historia. Instituciones. Documentos*, 32, pp. 329-362.

1.2.2. Fuentes[1]

Alfonso X el Sabio, *Estoria de España* (o *Primera Crónica General*), 2 vols., ed. MENÉNDEZ PIDAL, R. (1977), Madrid, Gredos [1ª ed. 1906].

Annales Castellani Antiquiores, ed. MARTÍN IGLESIAS, J. C. (2009), "Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada", *Territorio, Sociedad y Poder*, 4, pp. 203-226.

Annales D. Alfonsi Portugallensium regis (=*Annales Lusitani II*), ed. BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I. von Portugal. Studien zur Geschichte und Sage des Begründers der Portugieseischen Unabhëngigkeit*, Zúrich, Fretz und Wasmuth Verlag, pp. 151-161.

Annales Portugalenses Veteres (=*Annales Lusitani I*), ed. DAVID, P. (1947), *Études historiques sur la Galice et le Portugal*, París-Lisboa, Institut Français, pp. 257-340.

[1] En aquellos casos que el título original en latín de la obra (o el título por el que se ha optado en este trabajo) no se corresponda con el título que lleva la respectiva edición, se proporcionan ambos: el título de la edición y, entre paréntesis y con el signo de igualdad, el título latino empleado en este trabajo junto a la sección o versión correspondiente si es necesario.

Carmen de Expugnatione Almariae Vrbis, ed. GIL FERNÁNDEZ, J. (1974), *Habis*, 5, pp. 45-64.

Chronica Adefonsi Imperatoris, ed. MAYA SÁNCHEZ, A. (1990), en FALQUE REY, E. *et al.* (eds.), *Chronica Hispana saeculi XII Pars 1*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXI), pp. 147-248.

Chronica Adephonsi III (versiones *Rotensis* y *Ad Sebastianum*), ed. GIL FERNÁNDEZ, J. (2017), *Chronica Hispana Saeculi VIII et IX*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis* LXV), pp. 383-433.

Chronica Albeldensia, ed. GIL FERNÁNDEZ, J. (2017), *Chronica Hispana Saeculi VIII et IX*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis* LXV), pp. 435-484.

Chronica Gothorum (=*Annales Lusitani*), ed. BRANDÃO, A. (1632), *Monarchia Lusitana*, vol. III, Lisboa, pp. 271-276.

Chronica latina regum Castellae, ed. CABANES PERCOURT, M.ª D. (1985), Zaragoza, Anubar.

Chronica latina regum Castellae, ed. CHARLO BREA, L. (1984), Cádiz, Universidad de Cádiz.

Chronica latina regum Castellae, ed. CHARLO BREA, L. (1997), en CHARLO BREA, L. *et al.* (eds.), *Chronica Hispana saeculi XIII*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXIII), pp. 33-118.

Chronica latina regum Castellae, ed. CIROT, G. (1912-1913), «Chronique latine des Rois de Castille jusqu'en 1236», *Bulletin Hispanique*, 14, pp. 109-118, 244-274 y 353-374 y 15, pp. 18-37, 170-187, 268-283 y 411-427.

Chronica Naiarensis, ed. CIROT, G. (1909-1911), "La Chronique Léonaise" (2 partes), en *Bulletin Hispanique*, 11, pp. 133-156 y 13 pp. 381-439.

Chronica Naiarensis, ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), *Chronica Hispana saeculi XII Pars 2*, Turnhot, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXI A).

Chronica Naiarensis, ed. UBIETO ARTETA, A. (1969), Zaragoza, Anubar.

Crónica de Alfonso III, ed. UBIETO ARTETA, A. (1981), Zaragoza, Anubar.

Crónica del Emperador Alfonso VII (=*Chronica Adefonsi Imperatoris + Prefatio de Almaria*), ed. y trad. PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), León, Universidad de León.

Crónica dos Gôdos (=*Annales Lusitani*), ed. y trad. FARIA, A. (1973), *Monarchia Lusitana*, vol. III, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, pp. 129-137.

Crónica latina de los reyes de Castilla (=*Chronica latina regum Castellae*), ed. y trad. CHARLO BREA, L. (2010), en CHARLO BREA, L., ESTÉVEZ SOLA, J. A. y CARANDE HERRERO, R. (eds.), *Crónicas hispanas del siglo XIII*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianotum in Translation* V), pp. 57-164.

Crónica Mozárabe de 754, ed. LÓPEZ PEREIRA, J. E. (1980), Zaragoza, Anubar.

Crónica Najerense (=*Chronica Naiarensis*), ed. y trad. ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2003), Madrid, Akal.

Crónicas Anónimas de Sahagún, ed. UBIETO ARTETA, A. (1987), Zaragoza, Anubar.

Crónicas Asturianas (=*Chronica Albeldensia* y *Chronica Adefonsi Tertii*, versiones *Rotensis* y *Ad Sebastianum*), ed. GIL FERNÁNDEZ, J. *et al.* (1985), Oviedo, Universidad de Oviedo.

Fuero General de Navarra, ed. UTRILLA UTRILLA, F. J. (2003), 2 vols., Pamplona, Fundación Diario de Navarra.

Gesta comitum Barchinonensium, ed. BARRAU-DIHIGO, L. y MASSÓ I TORRENTS, J. (1925), *Croniques Catalanes*, vol. II, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans [reed. 2007], pp. 3-20.

Gesta comitum Barchinonensium, ed. CINGOLANI, S. M. (2012), *Les* Gesta Comitum Barchinonensium *(versió primitiva), la* Brevis Historia *y altres textos de Ripoll*, Valencia, Universitat de València, pp. 119-160.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1960), *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Documentos* (vols. 2 y 3), Madrid, CSIC.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1983-1986), *Reinado y diplomas de Fernando III. Diplomas* (vols. 2 y 3), Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córboda.

Hagiografia de Santa Cruz de Coimbra (*Vita Tellonis*, *Vita Theotonii* y *Vita Martini Sauriensis*), ed. y trad. NASCIMENTO, A. (1998), Lisboa, Colibri.

Historia Compostellana, ed. FALQUE REY, E. (1988), Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXX).

Historia Roderici, ed. FALQUE REY, E., en FALQUE REY, E., GIL FERNÁNDEZ, J. y MAYA SÁNCHEZ, A. (eds.), *Chronica Hispana saeculi XII Pars 1*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXI), pp, pp. 1-98.

Historia Silense (=*Historia Legionensis*), ed. SANTOS COCO, F. (1921), Madrid, Centro de Estudios Históricos.

Historia Silense (=*Historia Legionensis*), eds. PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A. (1959), Madrid, CSIC.

Historia Silense (=*Historia Legionensis*), ed. GÓMEZ MORENO, M. (1921), *Introducción a la Historia Silense con versión castellana de la misma y de la crónica de Sampiro*, Madrid, Ribadeneyra.

Historia Silensis (=*Historia Legionensis*), ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2018), *Chronica Hispana Saeculi XII Pars 3*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXI B).

Isidoro de Sevilla, *Etimologías* (=*Etymologiae*), ed. y trad. OROZ RETA, J. y MARCOS CASQUERO, M. A. (2009), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Isidoro de Sevilla, *Historia de regibus Gothorum, Vandalorum et Suevorum*, ed. y trad. RODRÍGUEZ ALONSO, C. (1975), *Las Historias de los Godos, Vándalos y Suevos de Isidoro de Sevilla*, León, Centro San Isidoro.

Julián de Toledo, *Historia del rey Wamba* (=*Historia Wambae regis*), ed. y trad. DÍAZ Y DÍAZ, P. R. (1990), *Florentia iliberritana*, 1, pp. 89-114.

Julián de Toledo, *Historia Wambae regis*, eds. LEVISON, W. y BISCHOFF, B. (2010), en HILLGARTH, J. N. *et al*., *Iulianus Toletanus Opera*, vol. I, Turnhout, Brepols.

"La *Translatio s. Isidori Legionem anni 1063* (BHL 4488): introducción, estudio y edición crítica", ed. MARTÍN IGLESIAS, J. C. (2011), *Exemplaria Classica*, 15, pp. 225-253.

Liber regum (=*Libro de las generaciones y linajes de los reyes*), ed. COOPER, L. (1960), *El "Liber regum". Estudio lingüístico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 17-40.

Liber regum (=*Libro de las generaciones y linajes de los reyes*), ed. SERRANO Y SANZ, M. (1919), "Liber regum" o "Cronicón Villarense", Boletín de la Real Academia Española, 6, pp. 192-220.

Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*, ed. FALQUE REY, E. (2003), Turnhout, Brepols.

Lucas de Tuy, *Crónica de España* (=*Chronicon mundi*), ed. PUYOL, J. (1926), Madrid, Real Academia de la Historia.

Pelayo de Oviedo, *Crónica del obispo don Pelayo* (=*Liber Chronicorum IV*), ed. y trad. CASARIEGO, J. E. (1985), *Crónicas de los reinos de Asturias y León*, León, Evergráficas, pp. 172-181.

Pelayo de Oviedo, *Liber Chronicorum*, ed. PÉREZ DE URBEL, J. (1952), *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, CSIC, pp. 275-346 (sección III correspondiente a la crónica de Sampiro).

Pelayo de Oviedo, *Liber Chronicorum*, ed. PRELOG, J. (1980), *Die Chronik von Alfons' III. Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*, Fráncfort, P. D. Lang, pp. 69-108 (sección II correspondiente a la crónica de Alfonso III).

Pelayo de Oviedo, *Liber Chronicorum*, ed. SÁNCHEZ ALONSO, B. (1924), *Crónica del obispo don Pelayo*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, pp. 56-88 (sección IV original de Pelayo o *Chronicon regum Legionensium*).

Praefatio de Almaria, ed. GIL FERNÁNDEZ, J. (1990), en FALQUE REY, E., GIL FERNÁNDEZ, J. y MAYA SÁNCHEZ, A. (eds.), *Chronica Hispana saeculi XII Pars 1*, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXI), pp. 253-267.

Rodrigo Jiménez de Rada (1993), *Breviarium historie catholice*, ed FERNÁNDEZ VALVERDE, J., *Rodericus Ximenius de Rada opera omnia*, vol. 2, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXII A).

Rodrigo Jiménez de Rada (1999), *Dialogus libri vitae*, ed FERNÁNDEZ VALVERDE, J., *Rodericus Ximenius de Rada opera omnia*, vol. 3, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXII B).

Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España* (=*Historia gothica*), ed. y trad. FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), Madrid, Alianza Universidad.

Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia gothica*, ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), *Rodericus Ximenius de Rada opera omnia*, vol. 1, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXII).

Rodrigo Jiménez de Rada, *Historiae minores* (*Historia Romanorum*, *Historia Hugnorum, Vandalorum, Sueuorum, Alanorum et Silingorum*, *Historia Ostrogothorum* e *Historia Arabum*), ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1999), en *Rodericus Ximenius de Rada opera omnia*, vol. 3, Turnhout, Brepols (*Corpus Christianorum*, *Continuatio Medievalis*, LXXII B).

The Latin Chronicle of the Kings of Castile (=*Chronica Latina regum Castellae*), ed. y trad. O'CALLAGHAN, J. F. (2002), Tempe, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies.

1.3. Fuentes editadas (2): Francia

1.3.1. Catálogos y recopilaciones de fuentes

BOUQUET, D. y BRIAL, D. (eds.) y DELISLE, L. (dir.), *Recueil des Historiens des Gaules et de la France* (*Rerum gallicarum et francicarum scriptores*), 24 vols., París, 1869-1904 [1ª ed. 1738-1865].

DUCHESNE, A. (1639-1649), *Historiae Francorum scriptores*, 5 vols., París.

GUIZOT, F. (1824-1834), *Collection des Mémoires relatifs à l'Histoire de France*, 31 vols., París, Brière.

HOLTZ, L. y POIREL, D. (1999), "Éditions critiques des œuvres latines médiévales originaires de la Gaule (IXe-XIIe siècles)", *Sacris Erudiri*, 38, pp. 143-198.

MOLINIER, A. (1901-1906), *Les sources de l'Histoire de France*, 6 vols., Nueva York, Burt Franklin.

POTTHAST, A. (1862), *Bibliotheca Historica Medii Aevi. Wegweiser durch die Geschichtswerke des europäischen Mittelalters von 375 bis 1500*, Berlin, Kastner & Cie.

Recueil des Historiens des Croisades (1841-1906), 16 vols., París, Imprimerie Impériale - Académie Royale des Inscriptions et des Belles-Lettres.

RIVET DE LA GRANGE *et al.* (eds.), *Histoire littéraire de la France*, 43 vols., París, 1683-1981.

WILMART, A. (1937-1945), *Bibliotehca Apostolicae Vaticanae codices manuscripti recensiti*, Roma, Bibliotheca Vaticana, 2 vols.

1.3.2. Fuentes

Abbreviatio gestorum regum Francorum, ed. PERTZ, G. H. (1851), *Monumenta Germaniae Historica Scriptores*, Hannover, vol. IX, pp. 395-406.

Aimoin de Fleury, *Gesta Francorum libri V*, ed. DU BREUL, J., París, Drouart, 1602.

Andrés de Marchiennes, *Historia succinta de gestis et successiones regum Francorum*, ed. BEAUCHAMPS, R. (1632), *Historiae Franco-Merovingicae Synopsis*, Douai, Petrum Bogardum, pp. 557-883.

Annales Bertiniani, ed. WAITZ, G. (1883), *Monumenta Germaniae Historica Scriptores*, *Rerum Germanicarum*, vol. 5, Hannover, Hahn.

Annales regni Francorum inde ab a. 741 usque ad a. 829, ed. PERZ, G. H. y KURZE, F. (1893), *Monumenta Germaniae Historica*, *Scriptores Rerum Germanicarum*, vol. 6, Hannover, Hahn.

Chronicon Turonense, ed. DELISLE, L. (1879), Palmé, París, vol. XVIII, pp. 290-320.

Chronique de l'abbaye de Saint-Bénigne de Dijon, suivie de la chronique de Saint-Pierre-de-Bèze, eds. BOUGAUD, E. y GARNIER, J., Dijon, Darantière, 1875.

Eginardo, *Vie de Charlemagne* (=*Vita Karoli*), ed. y trad. SOT, M. y VEYRARD-COSME, C. (2014), París, Les Belles-Lettres.

Eudo de Deuil, *De profectione Ludouici VII in Orientem*, ed. GINGERICK BERRY, V. (1948), Nueva York, Norton and Company.

Gervasio de Canterbury, *Chronicle of the reigns of Stephen, Henry II and Richard I* (=*Chronica*), ed. STUBBS, W. (1879), *The historical works of Gervase of Canterbury*, vol. 1, Londres, Longman.

Grandes Chroniques de France, 10 vols., ed. VIARD, J. (1920-1953), París, Champion.

Guillermo de Saint-Denis, *Vita Sugerii abbatis*, ed. LECOY DE LA MARCHE, A. (1867), *Suger. Œuvres complètes*, París, Renouard, pp. 375-411.

Guillermo el Bretón, *Gesta Philippi Augusti* (=*Gesta Philippi Regis*), ed. DELABORDE, H. F. (1881), *Œuvres de Rigord et de Guillaume le Breton, historiens de Philippe Auguste*, vol. 1, Renouard, París, pp. 168-327.

Guillermo el Bretón, *Philippidos*, ed. DELABORDE, H. F. (1885), *Œuvres de Rigord et de Guillaume le Breton, historiens de Philippe Auguste*, vol. 2, Renouard, París, pp. 1-385.

Helgaud de Fleury, *Epitome vitae regis Roberti*, ed. BAUTIER, R. H. (1965), CNRS, París.

Historia Francorum Senonensis, ed. WAITZ, G. (1851), *Monumenta Germaniae Historica*, *Scriptores*, vol. 9., Hannover, Hahn, pp. 364-369.

Historia gloriosi regis Ludovici, ed. DELISLE, L. (1877), *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, vol. 12, pp. 124-133.

Historia regum Francorum usque ad annum 1214, ed. DELISLE, L. (1870-1878), *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, Palmé, París, vols. VI, p. 238; VII, pp. 259-261; IX, pp. 41-45; X, p. 277; XI, p. 319; XII, pp. 217-221; XVII, pp. 423-428.

Hugo de San Víctor, *De sacramentis Christiani fidei*, ed. MINGE, J. P. (1854), *Patrologia Latina*, vol. 176, cols. 173-618.

Les gestes des rois des Francs (=*Liber Historiae Francorum*), ed. y trad. LEBECQ, S. y KRUSCH, B. (2015), París, Les Belles-Lettres.

Marco Tulio Cicerón, *De oratore*, eds. SUTTON, E. W. Y RAKHAM, H. (1967), Londres - Cambridge, Heinemann - Harvard University Press.

Nitardo, *Histoire des fils de Louis le Pieux* (=*Historias*), ed. y trad. GLANSDORFF, S. (2012), París, Les Belles-Lettres.

Paulo Diácono, *Gesta Langobardorum*, ed. BETMANN, L. y WAITZ, G. (1878), *Monumenta Germaniae Historica Scriptores Rerum Langobardicarum et Italicarum, saec. VI-IX*, Hanóver, vol. I, pp. 12-397.

Rigord de Saint-Denis, *Gesta Philippi Augusti*, ed. y trad. CARPENTIER, E. *et al.* (2006), CNRS, París.

Rigord de Saint-Denis, *Gesta Philippi Augusti*, ed. DELABORDE, H. F. (1881), *Œuvres de Rigord et de Guillaume le Breton, historiens de Philippe Auguste*, vol. 1, Renouard, París, pp. 1-167.

Roberto de Auxerre, *Chronicon*, ed. HOLDER-EGGER, O. (1882), *Monumenta Germaniae Historica Scriptores*, Hannover, vol. XLVI, pp. 219-287.

Sigeberto de Gembloux, *Chronographia*, ed. PERTZ, G. H. (1844), *Monumenta Germaniae Historica Scriptores*, Hannover, vol. VI, pp. 268-474.

Suger de Saint-Denis, *Vita Ludouici Grossi regis* (=*Gesta Ludovici Grossi*), ed. y trad. WAQUET, H. (1929), Les Belles-Lettres, París.

Suger de Saint-Denis, *De glorioso rege Ludouico*, ed. y trad. GASPARRI, F. (1996), en *Suger. Œuvres,* vol. I, París, Les Belles-Lettres, pp. 156-175.

Suger de Saint-Denis, *Vie de Louis le Gros* (=*Gesta Ludovici Grossi*), ed. LECOY DE LA MARCHE, A. (1867), *Suger. Œuvres complètes*, París, Renouard, pp. 1-149.

Suger de Saint-Denis, *The deeds of Louis the Fat* (=*Gesta Ludovici Grossi*), ed. y trad. CUSIMANO, R. C. y MOORHEAD, J. (1992), Washington, The Catholic University Press.

Suger de Saint-Denis, *Vie de Louis le Gros suivie de l'Histoire du roi Louis VII* (=*Gesta Ludovici Grossi* e *Historia gloriosi regis Ludovici*), ed. MOLINIER, A. (1887), París, Picard.

Suger de Saint-Denis, *Vie de Louis le Gros - Vie de Louis le Jeune* (=*Gesta Ludovici Grossi* e *Historia gloriosi regis Ludovici*), ed. y trad. GUIZOT, M. (1825), *Collection des Mémoires relatifs à l'Histoire de France*, vol. 7, París, Brière.

Thegan, *Vita Hludowici Pii imperatoris*, ed. TREMP, E. (1995), *Monumernta Germaniae Historica*, *Scriptores Rerum Germanicarum*, vol. 64, Hannover, Hahn, pp. 166-277.

2. Bibliografía

AGÚNDEZ SAN MIGUEL, L. (2013), "El poder de los reyes al servicio de la Iglesia: la *Primera Crónica Anónima de Sahagún* como *exemplum principis*", *E-Humanista*, 24.

AGÚNDEZ SAN MIGUEL, L. (2014), "La autoridad historiográfica como instrumento de reformulación memorial: prácticas de herencia y renovación en la *Primera Crónica Anónima de Sahagún*", *e-Spania*, 19.

ALCOCER, R. (1925), *La* Domus Seminis *del Silense*, Valladolid, Revista Histórica.

ALDAMA ROY, A. M. y MUÑOZ JIMÉNEZ, M. J. (1998), "Coordinación y subordinación en la prosa y el verso de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos*, 15, pp. 429-442.

ALÍA MIRANDA, F. (2005), *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*, Madrid, Síntesis.

ALONSO ÁLVAREZ, R. (2010), "*Ploraverunt lapides et manaverunt aquam*. El planto por el rey según las crónicas de los reinos occidentales hispánicos", en BOUSQUET, D. y NAGY, P. (dirs.), *Politiques des émotions au Moyen Âge*, Florencia, SISMEL - Galluzzo, pp. 115-148.

ALONSO ÁLVAREZ, R. (2011), "El *Corpus pelagianum* y el *Liber testamentorum ecclesiae ouetensis*: las «reliquias del pasado» de la catedral de Oviedo y su uso propagandístico en la obra del obispo Pelayo de Oviedo (1101-1153)", en ALAMICHEL, M. F. y BRAID, R. (dirs.), *Texte et contexte. Littérature et histoire de l'Europe médiévale*, París, Michel Houdiard, pp. 519-548.

ALONSO ÁLVAREZ, R. (2011), "El rey Alfonso VI (m. 1109) en la obra del obispo Pelayo de Oviedo (m. 1153)", en *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios* in

memoriam *del Prof. Dr. Fernando Galván Freile*, vol. 2, León, Universidad de León, pp. 15-34.

ALONSO ÁLVAREZ, R. (2012), "Enterramientos regios y panteones dinásticos en los monasterios medievales castellano-leoneses", en GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. y TEJA, R. (coords.), *Monasterios y monarcas: fundación, presecia y memoria regia en monasterios hispanos medievales*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 199-223.

ALONSO ÁLVAREZ, R. (2012), "La obra histórica del obispo Pelayo de Oviedo (1089-1153) y su relación con la *Historia legionensis* (llamada *silensis*)", *e-Spania*, 14.

ALTÉS DOMÍNGUEZ, A. (2018), "La simbología de la abeja en la unción de Wamba", *Estudios Medievales Hispánicos*, 6, pp. 29-41.

ALTHUSSER, L. (1974), *La revolución teórica de Marx*, Madrid, Siglo XXI [1ª ed. 1965].

ALVAR EZQUERRA, C. (1977), *La poesía trovadoresca en España y Portugal*, Madrid, Cupsa.

ALVAR NUÑO, G. (2016), "Algunas notas acerca del mito de Hércules y la monarquía castellana en la historiografía peninsular", en BORREL VIDAL, M. E. y DE LA CRUZ PALMA, O. (eds.), Omnia mutantur. *Canvi, transformación i pervivència en la cultura clàssica, en les seves llengües i en el seu legat*, vol. 2, Barclona, SEEC, pp. 243-251.

ÁLVAREZ BORGE, I. (2008), *Cabios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*, Madrid, CSIC.

ALVIRA CABRER, M. (1995), "La muerte del enemigo en el pleno medievo: cifras e ideología (el modelo de Las Navas de Tolosa)", *Hispania*, 190, pp. 403-424.

ALVIRA CABRER, M. (1996), "La imagen del Miramamolín al Nasir (1199-1213) en la fuentes crsitianas del siglo XIII", *Anuario de Estudios Medievales*, 26/2, pp. 1003-1030.

ALVIRA CABRER, M. (1997), "El desafío del Miramamolín antes de la batalla de Las Navas de Tolosa (1212): Fuentes, datación y posibles orígenes", *Al-Qantara: revista de estudios árabes*, 18/2, pp. 463-490.

ALVIRA CABRER, M. (2000), *Guerra e ideología en la España medieval: cultura y actitudes históricas ante el giro de principios del siglo XIII : batallas de Las Navas de Tolosa (1212) y Muret (1213)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid [tesis doctoral].

ALVIRA CABRER, M. (2000), "La Cruzada Albigense y la intervención de la Corona de Aragón en Occitania: El recuerdo de las crónicas hispánicas del siglo XIII", *Hispania*, 206, pp. 947-976.

ALVIRA CABRER, M. (2008), *Muret 1213. La batalla decisiva de la cruzada contra los cátaros*, Barcelona, Ariel.

ALVIRA CABRER, M. (2012), *Las Navas de Tolosa. Idea, liturgia y memoria de la batalla*, Madrid, Sílex.

ARMOGATHE, J. R. (2014), "Manuscrits et bibliothécaires de l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés", *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 158/4, pp. 1737-1753.

ARIAS GUILLÉN, F. (2011), "La imagen del monarca en el siglo XIV. Alfonso XI frente a Eduardo III", *e-Spania*, 11.

ARIAS GUILLÉN, F. (2015), "Enterramientos regios en Castilla y León (c. 842-1504). La dispersión de los espacios funerarios y el fracaso de la memoria dinástica", *Anuario de Estudios Medievales*, 45/2, pp. 643-675.

ARIÈS, P. (2011), *El hombre ante la muerte*, Barcelona, Taurus [1ª ed. 1980].

ARIZALETA, A. (1999), *La translation d'Alexandre. Recherches sur les structures et les significations du Libro de Alexandre*, París, Klincksieck.

ARIZALETA, A. (2003), "*Ut lector agnosceret*: discurso y recepción en la obra de Rodrigo Jiménez de Rada (primera mitad del siglo XIII)", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, pp. 163-186.

ARIZALETA, A. (2006), "La *Chronica regum Castellae*: aledaños de la ficción", *e-Spania*, 2.

ARIZALETA, A. (2007), "Imágenes de la muerte del rey: *Libro de Alexandre* y *Chronica latina regum Castellae*", *Rilce*, 23/2, pp. 299-317.

ARIZALETA, A. (2008), "Diffusion et réception des chroniques: *Chronica Naiarensis*, *Liber regum*, *Chronica regum Castellae*", en ARIZALETA, A. (ed.), *Poétique de la chronique. L'écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (Péninsule Ibérique et France)*, Tolosa, Unviersité de Toulouse-Le-Mirail, pp. 107-134.

ARIZALETA, A. (2008), "La parole circulaire du roi. Textes diplomatiques, historiographiques et poétiques (Castille, 1157-1230)", *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 31, pp. 119-133.

ARIZALETA, A. (2009), "La *Historia Scholastica* en la *Chronica naiarensis*", *e-Spania*, 7.

ARIZALETA, A. (2010), "Topografías de la memoria palatina: los discursos cancillerescos sobre la realeza (Casilla, siglos XII y XIII)", en FERNÁNDEZ DE LA LARREA Y ROJAS, J. A. y DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J. R. (coords.), *Memoria e Historia: utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, Madrid, Sílex, pp. 43-58.

ARIZALETA, A. (2010), *Les clercs au palais. Chancellerie et écriture du pouvoir royal (Castille, 1157-1230)*, París, SEMH-Sorbonne.

ARIZALETA, A. y JEAN-MARIE, S. (2005), "En el umbral de santidad: Alfonso VIII de Castilla", en ARIZALETA, A. (ed.), *Pratiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du Siècle d'Or*, vol. 2, Tolosa, Université de Toulouse-Le-Mirail, pp. 573-583.

ARMISTEAD, S. G. (1958), "An unnoticed epic reference to Doña Elvira, sister of Alfonso VI", *Romance Philology*, 12/2, pp. 143-146.

AUBERT, M. (1950), *Suger*, Saint-Wandrille.

AURELL, J. (2005), *La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos*, Valencia, Universitat de València.

AURELL, J. (2006), "El Nuevo Medievalismo y la interpretación de los textos históricos", *Hispania. Revista española de Historia*, 224, pp. 809-832.

AURELL, J. (2012), *Authoring the Past. History, autobiography and politics in medieval Catalonia*, Chicago, University of Chicago Press.

AURELL, M. (2003), *L'empire Plantagenêt 1154-1224*, París, Perrin.

AURELL, M. (2007, ed.), *Convaincre et persuader. Communication et propagande aux XIIe et XIIIe siècles*, Potiers, Université de Poitiers.

AYALA MARTÍNEZ, C. (1997), "Iglesia y violencia en torno a la idea de cruzada (siglo XII)", *Hispania Sacra*, 99, pp. 349-361.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2004), *Las Cruzadas*, Madrid, Sílex.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2007), "Alfonso VII y la cruzada. Participación de los obispos en la ofensiva reconquistadora", en DEL VAL VALDIVIESO, M. I. *et al.* (coords.), *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, vol. 2, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 513-529.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2008), *Sacerdocio y reino en la España altomedieval. Iglesia y poder político en el occidente peninsular, siglos VII-XII*, Madrid, Sílex.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2009), "Definición de cruzada: estado de la cuestión", *Clío y Crimen*, 6, pp. 216-242.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2011), "Fernando I y la sacralización de la Reconquista", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 17, pp. 67-115.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2012), "La memoria del 711 en la historiografía cristiana medieval y actual", en FIERRO BELLO, M. I. (coord.), *711-1616, de árabes a moriscos: una parte de la historia de España*, Córdoba, Al-Babtain, pp. 343-378.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2013), "Alfonso VIII y la Iglesia de su reino", en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *1212, un año, un reinado, un tiempo de despegue: XXIII Semana de Estudios Medievales (Nájera 2012)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 237-296.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2013), "En los orígenes del cruzadismo peninsular: el reinado de Alfonso VI (1065-1109)", *Imago Temporis.Medium Aevum*, 7, pp. 499-537.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "Guerra santa y órdenes militares en época de Alfonso VIII", en ESTEPA DÍEZ, C. y CARMONA RUIZ, O. (coords.), *La Península Ibérica en tiempos de las Navas de Tolosa*, Madrid, SEEM, pp. 109-144.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2014), "La realeza en la cronística castellano-leonesa del siglo XIII: la imagen de Fernando III", en SARASA SÁNCHEZ, E. (coord.), *Monarquía, crónicas, archivos y cancillerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-XV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 247-276.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2015), "El Reino de León y la Guerra Santa: las estrategias ideológicas (1157-1230)", en AYALA MARTÍNEZ, C. y FERNANDES, I. C. F. (coords.), *Cristãos contra muçulmanos na idade média peninsular: bases ideológicas e doutrinais de um confronto (séculos X-XIV)*, Lisboa, Colibrí, pp. 173-212.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2016), "Alfonso VIII: cruzada y cristiandad", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval*, 29, pp. 75-113.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2016), "El discurso de la guerra santa en la cancillería castellana (1158-1230)", en AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (coords.), *Orígenes y desarrollo de la Guerra Santa en la Península Ibérica: palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 155-186.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2017), *Ibn Tūmart, el arzobispo Jiménez de Rada y la "Cuestión sobre Dios"*, Madrid, La Ergástula.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2017), "La Reconquista: ¿ficción o realidad historiográfica?", en GORDO MOLINA, A. y MELO CARRASCO, D. (coord.), *La Edad Media peninsular: lexicología y lexicografía (aproximaciones y problemas)*, Gijón, Trea, pp. 127-142.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2017), "Poder real y episcopado en los reinos de León y Castilla (siglos XI-XII)", en AMARAL, L. C. (coord.), *Um poder entre poderes: nos 900 anos da restauração da diocese do Porto e da construção do Cabido Portucalense*, Lisboa, Universidade Católica Portuguesa, pp. 247-274.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2017), "Realidad y percepción de *Hispania* en la Edad Media", *e-Humanista*, 47, pp. 206-231.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2017), "Reyes y obispos en la España altomedieval: el modelo ministerial de realeza (ss. VI-X)", en GORDO MOLINA, A. y MELO CARRASCO, D. (coord.), *La Edad Media peninsular: lexicología y lexicografía (aproximaciones y problemas)*, Gijón, Trea, pp. 127-142.

AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (2019, coords.), *La Reconquista: ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, Madrid, La Ergástula.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2019), "Pelayo y Covadonga: la formación del discurso reconquistador", en AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (coords.), *La Reconquista: ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, Madrid, La Ergástula, pp. 17-52.

AYALA MARTÍNEZ, C. (2020), "¿Reconquista o reconquistas? La legitimación de la guerra santa peninsular", *Revista del CEHGR*, 32, pp. 3-20.

AZEVEDO, A. I. V. (2012), *As representações das conquistas cristãs: Lisboa (1147) e Silves (1189)*, Faro, Universidade do Algarve [Dissertação de mestrado].

BALDWIN, J. W. (1970), *Masters, princes and merchants. The social views of Peter the Chanter and his circle*, 2 vols., Princeton, Princeton University Press.

BALDWIN, J. W. (1982), "L'entourage de Philippe Auguste et la famille royale", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 59-75.

BALDWIN, J. W. (1987), "Le sens de Bouvines", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 118, pp. 119-130.

BALDWIN, J. W. (1988), "*Persona et gesta*: the image and deeds of the Thirteenth-century Capetians, 1. The case of Philip Augustus", *Viator*, 19, pp. 195-208.

BALDWIN, J. W. (1991), *Philippe Auguste et son gouvernement. Les fondations du pouvoir royal en France au Moyen Âge*, París, Fayard [1ª ed. 1986].

BALDWIN, J. W. (2010), *Paris, 1200*, Stanford, Stanford University Press.

BALOUP, D. (2002), "Reconquête et croisade dans la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (ca. 1150)", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 25, pp. 453-480.

BALOUP, D. (2004), "Guerre sainte et violences religieuses dans les royaumes occidentaux de Péninsule Ibérique au Moyen Âge", en BERTRAND, M. y

CABANEL, P. (dirs.), *Religions, pouvoir et violence*, Tolosa, Presses Universitaires du Midi, pp. 15-32.

BALOUP, D. (2006), "Le roi et la guerre. À propos des idéologies royales en Léon en Castille (1140-1250)", en BARRAQUE, J.-P. y LAMAZOU-DUPLAN, V. (eds.), *Minorités juives, pouvoir, littérature politique en Péninsule Ibérique, France et Italie au Moyen Age: Etudes offertes à Béatrice Leroy*, Biarritz, Atlantica.

BALOUP, D. y JOSSERAND, P. (2006), "Du Jourdain au Tage. Les croisades de Terre sainte dans les chroniques de l'Occident hispanique (fin Xie-XIIIe siècle)", en BALOUP, D. y JOSSERAND, P. (dirs.), *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre religion et idéologie dans l'espace méditerranéen. Actes du colloque international tenu à la Casa de Velázquez (Madrid, 2005)*, Tolosa, CNRS - Université de Toulouse II-Le Mirail, pp. 277-304.

BARBOSSA, M. (1993), "A funcionalidade profética (ou intenção pedagógica) do *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy", en NASCIMENTO, A. A. y RIBEIRO, C. A. (coords.), *Actas do IV Congresso da Associaçâo Hispânica de Literatura Medieval: (Lisboa, 1991)*, Lisboa, Cosmos, vol. 3, pp. 307-311.

BARBER, R. (1970), *The knight and chivalry*, Nueva York, Boydell Press.

BARBERO, A. y VIGIL, M. (1978), *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica.

BARBEY, J. (1992), *Être roi. Le roi et son gouvernement en France de Clovis à Louis XVI*, París, Fayard.

BARKAY, R. (1991), *El enemigo en el espejo. Cristianos y musulmanes en la España medieval*, Madrid, Rialp [1ª ed. 1984].

BARLETT, R. (2003), *La formación medieval de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*, Valencia, universitat de València, [1ª ed. 1993].

BARTHÉLÉMY, D. (2007), *La chevalerie. De la Germanie antique à la France du XII^e siècle*, París, Perrin.

BARTHÉLEMY, D. (2012), *Nouvelle Histoire des Capétiens, 987-1214)*, París, Seuil.

BARTHÉLÉMY, D. (2018), *La bataille de Bouvines. Histoire et légendes*, París, Perrin.

BARTLETT, R. (2009), *La formación de Europa. Conquista, colonicación y cambio cultural, 950-1350*, Valencia, Universitat de València.

BARTON, S. (1997), *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*, Cambridge, Cambridge University Press.

BARBEY, J. (1983), *La fonction royale*, París, Fayard.

BAURY, G. (2011), " Los ricoshombres y el rey en Castilla: el linaje Haro (1076-1322)", *Territorio, Sociedad y Poder*, 6, pp. 56-62.

BAUTIER, R. H. (1975), "La place de l'abbaye de Fleury-sur-Loire dans l'historiographie française du IXe au XIIe siècle", en LOUIS, R. (ed.), *Études ligériennes d'histoire et d'archéologie médiévale*, Auxerre, Société des fouilles archéologiques et des monuments historiques de l'Yonne, pp. 25-33.

BAUTIER, R. H. (1982), "La place du règne de Philippe Auguste dans l'histoire de la France médiévale", en BAUTIER, R. H. (dir.), *La France de Philippe Auguste: Le temps des mutations: actes du colloque international*, París, CNRS, pp.11-27.

BAUTIER, R. H. (1982), "Philippe Auguste: la personnalité du roi", en BAUTIER, R. H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 33-57.

BAUTIER, R. H. (1992), *Études sur la France Capétienne. De Louis VI aux fils de Philippe le Bel*, Hampshire, Ashgate Variorum.

BAUTIER, R. H. (1992), "L'avénement d'Hugues Capet et le sacre de Robert le Pieux", en PARISSE, M. y BARRAL, X. (eds.), *Le roi de France et son royaume autour de l'an mil. Actes du colloque Hugues Capet 987-1987 (Senlis, 1987)*, París, pp. 27-37.

BAUTIER, R. H. (1994), "L'école historique de l'abbaye de Fleury d'Aimon à Hugues de Fleury", en BERCÉ, Y. y CONTAMINE, P. (eds.), *Histoires de France, historiens de la France. Actes du colloque international organisé par la Société d'Histoire de France (Reims, 1993)*, París, Champion, 1994, pp. 59-72.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Escritura cronística e ideología histórica", *e-Spania*, 2.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2006), "Pseudo-historia y leyenda en la historiografía medieval: la Condesa Traidora", en BAUTISTA PÉREZ, F. (ed.), *El relato historiográfico:*

Textos y tradiciones en la España medieval, Londres, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, pp. 60-101.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Breve historiografía: listas regias y anales en la Península Ibérica (siglos VII-XII)", *Talia Dixit*, 4, pp. 113-190.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Genealogía y leyenda. El surgimiento de los reinos de Castilla y Aragón", *e-Spania*, 7.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2009), "Sancho II y Rodrigo Campeador en la *Chronica naiarensis*", *e-Spania*, 7.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Genealogías de la materia de Bretaña: del *Liber regum* navarro a Pedro de Barcelos (c. 1200-1350)", *e-Spania*, 10.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia del *Liber regum*: estudio textual y propuesta de *stemma*", *e-Spania*, 10.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2011), "Memoria de Carlomagno. Sobre la difusión temprana de la materia carolingia en España (siglos XI-XII)", *Revista de Poética Medieval*, pp. 47-110.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2015), "Bernardo del Carpio y Roncesvalles en el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy", en CONDE, J. C. y SAGUAR, A. (eds.), *El Poema de Mio Cid y la épica medieval castellana: nuevas aproximaciones críticas*, Londres, University of London, pp. 143- 180.

BAUTISTA PÉREZ, F. (2017), "Anales navarro-aragoneses hasta 1239: edición y estudio", *e-Spania*, 26.

BEAUME, C. (1985), *Naissance de la nation France*, París, Gallimard.

BEUGNOT, A. A. (1853), "Mémoire sur la spoliation des biens du clergé attribuée à Charles Martel", *Mémoires de l'Institut de France*, 19/2, pp. 361-462.

BENÍTEZ GUERRERO, C. (2013), *La imagen del rey en la cronística castellana*, Madrid, La Ergástula.

BENITO RUANO, E. (1952), "La historiografía en la alta Edad Media española", *Cuadernos de Historia de España*, 17, pp. 50-104.

BISHKO, C. J. (1964), "The liturgical context of Fernando I last days according to the so-called *Historia Silense*", *Hispania Sac*ra, 17, pp. 47-59.

BISSON, T. (1985), "L'essor de la Catalogne: identité, pouvoir et idéologie dans une société du XII[e] siècle", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 39/3, pp. 454-479.

BLÁZQUEZ, A. (1908), "Pelayo de Oviedo y el Silense: observaciones acerca del *Cronicón* del monje Silense", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 12, pp. 187-203.

BLÁZQUEZ, A. (1925), *Estudios de historia y crítica medioevales*, Madrid, Real Monasterio de El Escorial.

BLOCH, M. (2006), *Los reyes taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra*, México, Fondo de Cultura Económica [1ª ed. 1924].

BLOCH, M. (2011), *La sociedad feudal*, Madrid, Akal [1ª ed. 1968].

BLÖCKER-WALTER, M. (1966), *Alfons I von Portugal. Studien zu Geschichte und Sage des Begründers der Portugiesischen Unabhängigkeit*, Zúrich, Fretz und Wasmuth.

BOTO VARELA, G. (2012), "Aposentos de la memoria dinástica. Mudanza y estabilidad en los panteones regios leoneses (1157-1230)", *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2, pp. 535-565.

BOTO VARELA, G. (2015), "Panteones regios leoneses (924-1109). Concatenaciones dinásticas y discontinuidades topográficas", *Anuario de Estudios Medievales*, 45/2, pp. 677-713.

BOUCHARD, C. B. (1981), "Consanguinity and noble mariages in the Tenth and Eleventh Centuries", *Speculum*, 56/2, pp. 268-287.

BOURGAIN, P. (1982), "L'emploi de la langue vulgaire dans la littérature au temps de Philippe Auguste", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 765-784.

BOURGAIN, P. (1999), "La protohistoire des *chroniques latines de Saint-Denis* (BNF, lat. 5925)", en AUTRAND, C. *et al.*, *Saint-Denis et la royauté. Études offertes à Bernard Guénée*, París, Sorbonne, pp. 375-394.

BOURGES, A.-Y. (1995), "Guillaume le Breton et l'hagiographie bretonne aux XIIe et XIIIe siècles", *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 102/1, pp. 35-46.

BOURIN, M. (2013), "Idéologie et instruments du pouvoir monarchique en France aux temps de Philippe Auguste et de Louis VIII", en LOPEZ OJEDA, E. (coord.), *1212, un año, un reinado, un tiempo de despegue. XXIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2012)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 129-154.

BOURNAZEL, E. (1986), "Suger and the Capetians", en GERSON, P. L. (ed.), *Abbot Suger and Saint-Denis: a symposium*, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art, pp. 55-72.

BOURNAZEL, E. (2007), *Louis VI le Gros*, París, Fayard.

BOURNAZEL, E. y POLY, J. P. (1982), "Couronne et mouvance: institutions et représentations mentales", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 217-236.

BRANCO, M. J. V. (2010), *D. Sancho I*, Lisboa, Temas e Debates.

BRAND, R. J. (1984), *Suger and the making of the French nation*, Ann Arbor [1ª ed. 1977].

BRESC, H. (2003), "Les historiens de la croisade: guerre sainte, justice et paix", *Mélanges de l'école française de Rome*, 115/2, pp. 727-753.

BRONISCH, P. A. (2006), *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, Universidad de Granada - Universitat de València.

BRONISCH, P. A. (2006), "En busca de la guerra santa. Consideraciones acerca de un concepto muy amplio (el caso de la Península Ibérica, siglos VII-XI)", en BALOUP, D. y JOSSERAND, P. (dirs.), *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre religion et idéologie dans l'espace méditerranéen. Actes du colloque international tenu à la Casa de Velázquez (Madrid, 2005)*, Tolosa, CNRS - Université de Toulouse II-Le Mirail, pp. 91-114.

BRONISCH, A. P. (2012), "La ideología asturiana y la historiografía en época de Fernando III", en AYALA MARTÍNEZ, C. y RÍOS SALOMA, M. (coords.), *Fernando III. Tiempo de cruzada*, Madrid, Sílex, pp. 415-456.

BRONISCH, P. A. (2016), "La (sacralización de la) guerra en las fuentes de los siglos x y xi y el concepto de *guerra* santa", en AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 9-29.

BRONISCH, P. A. (2018), "La *Chronica Adefonsi Imperatoris* entre guerra santa ibérica y cruzada", en AYALA MARTÍNEZ, C. y PALACIOS ONTALVA, J. S. (coords.), *Hombres de religión y guerra: cruzada y guerra santa en la Edad Media peninsular*, Madrid, Sílex, pp. 73-108.

BRONISCH, P. A. (2019), "Guerra santa y neogotismo en la Crónica de Alfonso III: ¿dos facetas de un mismo concepto?", en AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (coords.), *La Reconquista: ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, Madrid, La Ergástula, pp. 53-78.

BROWN, E. A. R. (1982), "La notion de la légitimité et la prophétie à la cour de Philippe Auguste", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS.

BROWN, E. A. R, (1990), "Vincent de Beauvais de Beauvais and the *Reditus regni Francorum ad stirpem Caroli imperatoris*", en PAULMIER-FOUCART, M. *et al.* (eds.), *Vincent de Beauvais: intentions et réceptions d'une œuvre encyclopédique au Moyen Age. Actes du XIV^e Colloque de l'Institut d'études médiévales (Montréal, 1990)*, Saint-Laurent - París, Bellarmin - Vrin, pp. 167-196.

BROWNLEE, M. *et al.* (1991), *The New Medievalism*, Baltimore, John Hopkins University Press.

BUR, M. (1991), *Suger, abbé de Saint-Denis, régent de France*, París, Perrin.

CAIAZZO, I. (2016), "*Rex illiteratus est quasi asinus coronatus*: I laici e la filosofia nel secolo XII", *Freiburger Zeitschrift für Philosophie und Theologie*, 63/2, pp. 347-380.

CALLEJA PUERTA, M. (1995), "Asturias y los asturianos en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Asturiensia Medievalia*, 8, pp. 173-203.

CALLEJA PUERTA, M. (1999), "Una genealogía leonesa del siglo XII. La descendencia de Vermudo II en la obra cronística de Pelayo de Oviedo", en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales (León, 1997)*, León, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 527-540.

CALLEJA PUERTA, M. (2004), "Las reliquias de Oviedo en los siglos VIII-IX. Religión y poder", en GARCÍA CUETOS, M.ª P. *et al*., *Ciclo de Conferencias "Jubileo 2000"*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, pp. 97-137.

CALLEJA PUERTA, (2014), "La autoridad de lo escrito en la *Primera Crónica Anónima de Sahagún*", *e-Spania*.

CALLEJA PUERTA, M. (2015), "Cancillería y poder real en el Occidente europeo durante el largo siglo XII", *Edad Media: revista de historia*, 16, pp. 55-70.

CAMMAROSANO, P. (1994, ed.), *Le forme della propaganda politica nel due e nel trecento*, Roma, École Française de Rome.

CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. (1980), "¿*Crónica Silense* o *Crónica Domnis Sanctis*?", *Cuadernos de Historia de España*, 63-64, pp. 94-103.

CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. (1998), "Alón, obispo de Astorga, y la llamada *Crónica Silense*", *Astórica*, 17, pp. 237-252.

CARBÓ GARCÍA, J. R. (2012), "La venida de Gog y Magog. Identificaciones de la prole del Anticristo entre la tradición apocalíptica, la Antigüedad Tardía y el Medievo", *Archivos*, 10, pp. 381-408.

CARPENTIER, E. (1982), "Histoire et informatique. Recherces sur le vocabulaire des biographies royales françaises", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 15, pp. 3-30.

CARPENTIER, E. (1986), "L'homme, les hommes et la femme. Étude sur le vocabulaire des biographies royales françaises (XIe-XIIIe siècle)", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 41/2, pp. 325-346.

CARPENTIER, E. (1991), "Les historiens royaux et le pouvoir Capétien: d'Helgaud de Fleury à Guillaume le Breton", en GENET, J. P. (ed.), *L'historiographie médiévale en*

Europe. Actes du colloque organisé par la Fondation Européenne de la Science (París, 1989), París, CNRS, pp. 129-139.

CARPENTIER, E. (1995), "Le combattant médiéval : problèmes de vocabulaire de Suger à Guillaume le Breton", en *Le combattant au Moyen Âge*, *Le combattant au Moyen Âge. 18e Congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public, (Montpellier, 1987)*, París, Sorbonne, pp. 25-35.

CARPENTIER, H. *et al* (2006), "Introduction", en Rigord, *Histoire de Philippe Auguste*, ed. y trad. CARPENTIER, H. *et al*., París, CNRS, pp. 5-108.

CARPENTIER, E. y PON, G. (2017), "Relecture de Rigord", en AURELL, M. Y SASSIER, Y. (eds.), *Autour de Philippe Auguste*, París, Garnier, pp. 117-128.

CARRIEDO TEJEDO, M. (1981), "La versión de la *Historia Silense* sobre la filiación de Vermudo II", *Tierras de León*, 44, pp. 38-44.

CARRIEDO TEJEDO, M. (1998), "Una aproximación al cuaternión perdido de la *Historia Silense*. En torno a una hipótesis del profesor Ruiz Asencio", en *Scripta: estudios en homenaje a Elida García García*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 89-102.

CARRIEDO TEJEDO, M. (2007), "Pelayo Tedóniz, obispo de León (1065-1085 y 1086-1087): ¿autor de la *Historia Silense*?", en *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, vol. 2, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, pp. 395-456.

CARTELLIERI, O. (1898), *Abt Suger von Saint-Denis, 1081-1151*, Berlín.

CARTELLIERI, A. (1899-1906), *Philipp II. August*, 6 vols., Leipzig, Dykschen Buchhandlung.

CARTELLIERI, A. (1914), *Die Schlacht bei Bouvines (27. Juli 1214) im Rahmen der europäischen Politik*, Leipzig, Dykschen Buchhandlung.

CARVALHO, E. M. D. C. (1996), "A morte régia em Portugal na Idade Média: aspetos rituais e atitudes perante a morte", *Cadernos do Noroeste*, 9/2, pp. 157-248.

CARY, G. (1956), *The Medieval Alexander*, Cambridge, Cambridge University Press.

CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, M. (1999), "Ripoll i les relacions culturals i artístiques de la Catalunya altmedieval", en PALOL I ANTONI PLADEVALL, P. (dir.), *Del romà al romànic. Història, art i cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, pp. 435-442.

CASTRO QUESADA, A. (1954), *La realidad histórica de España*, México, Porrúa.

CATALÁN, D. (1966), "El *Toledano romanzado* y las *estorias del fecho de los Godos* en el siglo XIV", en *Estudios dedicados a James Homer Herriott*, Madison, University of Wisconsin Press.

CATALÁN, D. (1982), "Introducción. España en su historiografía: de objeto a sujeto de la Historia", en MENÉNDEZ-PIDAL, R., *Los españoles en la Historia*, Madrid, Austral [1ª ed. 1947], pp. 9-73.

CATALÁN, D. y JEREZ CABRERO, E. (2005), *"Rodericus" romanzado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez-Pidal.

CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (2012), "El discurso de la *Crónica silense*: San Isidoro y el panteón real", *e-Spania*, 14.

CAWSEY, S. F. (2002), *Kingship and propaganda. Royal eloquence and the Crown of Aragon c.1200-1450*, Oxford, Oxford University Press.

CERTEAU, M. (1975), *L'écriture de l'histoire*, París, Gallimard.

CHARLO BREA, L. (1995), "¿Un segundo autor para la última parte de la *Crónica latina de los reyes de Castilla*?", *Actas del I Congreso nacional de latín medieval (León, 1993)*, León, Universidad de León, pp. 251-256.

CHARLO BREA, L. (2010), "Introducción", en *Chronica latina regum Castellae*, ed CHARLO BREA, L., Turnhout, Brepols, pp. 9-31.

CHARLO BREA, L. (2012), "Novedades en la *Chronica Latina regum Castellae*", en MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J. *et al.* (coords.), *Estudios de Latín Medieval Hispánico: Actas del V Congreso Hispánico de Latín Medieval (Barcelona, 2009)*, Florencia, SISMEL - Galluzo, pp. 881-890.

CHARTIER, R. (2009), *Au bord de la falaise. L'histoire entre certitudes et inquiétude*, París, Albin Michel [1ª ed. 1998].

CHAUOU, A. (2001), *L'idéologie Plantagenêt. Royauté arthurienne et monarchie politique dans l'espace Plantagenêt (XIIe-XIIIe siècles)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.

CHESTER JORDAN, W. (2013), "The French victory at Bouvines (1214) and the persistent seduction of war", en LOPEZ OJEDA, E. (coord.), *1212, un año, un reinado, un tiempo de despegue. XXIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2012)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 113-128.

CHIVA, J. (2018), "Los panteones de la corona", en MÍNGUEZ CORNELLES, V. (coord.), *El linaje del rey monje. La configuración cultural e iconográfica de la Corona Aragonensis (1164-1516)*, Castellón, Universidad Jaume I, pp. 299-320.

CINGOLANI, S. M. (2007), *La memòria desl reis. Les Quatre Grans Cròniques*, Barcelona, Base Històrica.

CINGOLANI, S. M. (2008), "Estratègies de legitimació del poder comtal: l'abat oliba, Ramon Berenguer I, la seu de Barcelona y les *Gesta Comitum Barchinonensium*", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 29, pp. 1-41.

CINGOLANI, S. M. (2012), "Estudi introductori", *Les* Gesta Comitum Barchinonensium *(versió primitiva), la* Brevis Historia *y altres textos de Ripoll*, ed. CINGOLANI, S. M., Valencia, Universitat de València, pp. 11-118.

CINTRA, L. F. L. (1990), *Crónica Geral de Espanha de 1344*, vol. 1, Lisboa, Academia Portuguesa da História [1ª ed. 1951].

CIOFFI, C. A. (1988), "The epistolary style of Odo of Deuil in his *De Profectione Ludovici VII in Orientem*", *Mittellateinisches Jahrbuch*, 23, pp. 76-81.

CIROT, G. (1914), "La *Chronique Léonaise* et la *Chronique* dite de *Silos*", *Bulletin Hispanique*, 16, pp. 15-34.

CIROT, G. (1916), "La *Chronique Léonaise* et les *Chroniques* de Pélage et de *Silos*", *Bulletin Hispanique*, 18, pp. 141-154.

CIROT, G. (1916), "La *Chronique Léonaise* et les *Chroniques* de Sébastien et de *Silos*", *Bulletin Hispanique*, 18, pp. 1-25.

CIROT, G. (1919), "La *Chronique Léonaise* et les *Petites Annales de Castille*", *Bulletin Hispanique*, 21, pp. 93-102.

CIROT, G. (1919), "Recherches sur la *Chronique latine des rois de Castille (1)*", *Bulletin Hispanique*, 21/3, pp. 193-217.

CIROT, G. (1919), "Recherches sur la *Chronique latine des rois de Castille (2)*", *Bulletin Hispanique*, 21/4, pp. 276-281.

CIROT, G. (1919), "Recherches sur la *Chronique latine des rois de Castille (3)*", *Bulletin Hispanique*, 25/2, pp. 97-107.

CIROT, G. (1921), "Fernán González dans la *Chronique Léonaise*" , *Bulletin Hispanique*, 23-24, pp. 1-14, 77-94 y 269-284.

COLL I ALENTORN, M. (1993), *Guifré el Pelós en la historiografia i en la llegenda*, Barcelona, Institut d'Estudis catalans [1ª ed. 1990].

COLKER, M. L. (1973), "The *Karolinus* of Egidius Parisiensis", *Traditio*, 29, pp. 199-325.

CONSTABLE, G. (1953), "The Second Crusade as seen by contemporaries", *Traditio*, 9, pp. 213-279.

COUMERT, M. (2007), *Origines des peuples. Les récits du Haut Moyen Âge occidental (550-850)*, París, Institut d'Etudes Augustiniennes.

COUPLAND, S. (1991), "*The Rod of God's Wrath* or the People of God's Wrath? The Carolingian Theology of the Viking Invasions", *The Journal of Ecclesiastical History*, 42/4, pp. 535-554.

CROSBY, S. (1987), *The Royal Abbey of Saint-Denis from Its Beginnings to the Death of Suger (475-1151)*, New Haven, Yale University Press.

CRUZ, A. (1968), *Anais, crónicas e memorias avulsas de Santa Cruz de Coimbra*, Oporto, Biblioteca Pública Municipal.

CUSIMANO, R. y MOORHEAD, J, (1992), "Introduction", en Suger de Saint-Denis, *The deeds of Louis the Fat*, Washington, The Catholic University Press, pp. 1-20.

DACOSTA MARTÍNEZ, A. (1992), "Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX: Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano", en *Studia historica. Historia medieval*, 10, pp. 9-46.

DACOSTA MARTÍNEZ, A. (1997), "¡Pelayo vive! Un arquetipo político en el horizonte ideológico del reino astur-leonés", *Espacio, tiempo y forma. Serie III Historia medieval*, 10, pp. 89-136.

DACOSTA MARTÍNEZ, A. (2012), "Los enemigos de Pelayo: alteridad e ideología en las crónicas asturianas del siglo IX", en MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J. *et al.* (coords.), *Estudios de latín medieval hispánico: Actas del V Congreso Hispánico de latín medieval (Barcelona, 2009)*, Barcelona, SISMEL, pp. 909-916.

DACOSTA MARTÍNEZ, A. y DÍAZ DE DURANA, J. R. (2017), "Prosopografía y bases de datos. Desafíos teóricos y metodológicos para el estudio de la Edad Media", en CARRASCO MANCHADO, A. I. (dir.), *El historiador frente a las palabras. Lenguaje, poder y política en la sociedad medieval: nuevas herramientas y propuestas*, vol. 1, Lugo, Axac, pp. 191-217.

DARWIN, J. (2012), *El sueño del Imperio. Auge y caída de las potencias globales, 1400-2000*, Barcelona, Taurus.

DAVID, P. (1947), "*Annales Portugalenses Veteres*", en DAVID, P., *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e^ au XII^e^ siècle*, París-Lisboa, Les Belles-Lettres-Portugália, pp. 237-340.

DAVID, M. (1954), *La souveraineté et les limites juridiques du pouvoir monarchique du IXe au XVe siècle*, París, Dalloz.

DE LA FUENTE, V. (1873), *Historia eclesiástica de España*, 6 vols., Madrid, Compañía de Impresores y Libreros del Reino [ed. aumentada].

DE WAILLY, N. (1847), "Examen de quelques questions relatives à l'origine des Chroniques de Saint-Denys", en *mémoires de l'Institut de France*, 17/1, pp. 379-407.

DECTOT, X. (2009), *Les tombeaux des familles royales de la Péninsule Iberique au Moyen Âge*, Thurnhout, Brepols.

DELABORDE, H.-F. (1881), *Étude sur la chronique en prose de Guillaume le Breton*, París, E. Thorin.

DELABORDE, H. F. (1882), "Notices sur les œuvres de Rigord et de Guillaume le Breton", en *Œuvres de Rigord et de Guillaume le Breton, historiens de Philippe Auguste*, vol. 1, ed. DELABORDE, H. F., París, Renouard, pp. III-LXXXII.

DELABORDE, H. F. (1884), "Notice sur les ouvrages et sur la vie de Rigord, moine de Saint-Denis", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 45, pp. 585-614.

DELISLE, L. (1868), "Notes sur quelques manuscrits de la Bibliothèque de Tours", *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 12, pp. 392-408.

DELISLE, L. (1877), "Notice sur un libre à peintures exécuté en 1250 dans l'abbaye de Saint-Denis", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 38, pp. 444-476.

DELISLE, L. (1890), *Mélanges de Paléographie et de bibliographie*, Le Mans, Edmond Monnoyer.

DELISLE, L. (1895), "Chronique des rois de France", en *Histoire Littéraire de la France*, vol. 32, pp. 535-537.

DELISLE, L. (1910), "Matériaux pour l'édition de Guillaume de Jumièges préparée par Jules Lair", *bibliothèque de l'École des Chartes*, 71, pp. 481-526.

DEMOUY, P. (2016), *Le sacre du roi. Histoire, Symbolique, Cérémonial*, París, Place des Victoires.

DESPY, G. (1955), "K. F. Werner, «Andreas von Marchiennes und die Geschichtsschreibung von Anchin und Marchiennes in der zweiten Hälfte des 12. Jahrhunderts», dans *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, t. IX, 1952, pp. 402-463", *Scriptorium*, 9/1, pp. 156-158.

DESWARTE, T. (2003), *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIIIe-XIe siècles)*, Turhout, Brepols.

DESWARTE, T. (2007), "Justifier l'injustifiable? La suppression du rit hispanique dans la littérature (XIIe-milieu du XIIIe siècles)", en AURELL, M. (ed.), *Convaincre et persuader. Communication et propagande aux XIIe et XIIIe siècles*, Potiers, Université de Poitiers, pp. 533-544.

DHONDT, J. (1939), "Élection et hérédité sous les Carolingiens et les premiers Capétiens", *Revue belge de Philologie et d'Histoire*, 18/4, pp. 913-953.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1976), "Titulaciones regias en la monarquía visigoda", *Revista portuguesa de história*, 16, pp. 133-141.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1978), "Más sobre epítetos regios en la Hispania visigótica", *Studi medievali*, 19, pp. 317-333.

Dictionary of the Middle Ages, vol. 4, ed. STRAYER, J. F. (1984), Nueva York, Charles Scribner's Sons.

DUBY, G. (1967), " Structures de parenté et noblesse dans la France du Nord aux XIe et XIIe siècles", en DUBY, G., *Hommes et structures du Moyen Âge*, París

DUBY, G. (1972), "Noblesse, lignage et chevalerie au XIIe siècle dans la région mâconnaise", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 27/4, pp. 803-823.

DUBY, G. (1976), *Historia social e ideología de las sociedades*, Barcelona, Anagrama.

DUBY, G. (1982), "Les transformations sociales dans le milieu aristocratique", en BAUTIER, R. H. (ed.), *La France de Philippe Auguste: Le temps des mutations: actes du colloque international*, París, CNRS, pp. 711-719.

DUBY, G. (1988), *El domingo de Bouvines. 24 de julio de 1214*, Madrid, Alianza [1ª ed. 1973].

DUBY, G. (1988), *Mâle Moyen Âge*, París, Flammarion.

DUBY, G. (1988), "La noblesse dans la France médiévale", en DUBY, G., *La société chevaleresque. Hommes et structures du Moyen Âge, I*, París, Flammarion, pp. 9-33 [1ª ed. 1961].

DUBY, G. (1988), "Situation de la noblesse en France au début du XIIIe siècle", en DUBY, G., *La société chevaleresque. Hommes et structures du Moyen Âge, I*, París, Flammarion, pp. 117-128 [1ª ed. 1967].

DUBY, G. (1988), "Remarques sur la littérature généalogique en France aux XIe et XIIe siècles", en DUBY, G., *La société chevaleresque. Hommes et structures du Moyen Âge, I*, París, Flammarion, pp. 167-180 [1ª ed. 1969].

DUBY, G. (1992), *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, Taurus [1ª ed. 1978].

DUBY, G. (1995), *El siglo de los caballeros*, Madrid, Alianza.

DUBY, G. (1996), *Féodalité*, París, Gallimard.

DUBY, G. (2014), "Structures familiales dans le Moyen Âge occidental", en DUBY, G., *Mâle Moyen Âge. De l'amour et autres essais*, París, Flammarion, pp. 129-138 [1ª ed. 1970].

DUFOUR, J. (1995), "Peut-on parler d'une organisation de la chancellerie de Philippe Auguste?", en *Archiv für Diplomatik*, 41, pp. 249-268.

DUFOUR, J. (2004), "Suger, personnage complexe", en GROSSE, R. (coord.), *Suger en question. Regards croisés sur Saint-Denis*, París, De Gruyter, pp. 11-20.

DUQUESNAY ADAMS, J. (1987), "The patriotism of Abbot Suger", *Proceedings of the Annual Meeting of the Western Society for French History*, 15, pp. 19-29.

DUQUESNAY ADAMS, J. (1993), "The *regnum Francie* of Suger of Saint-Denis: an expansive Île-de-France", *Historical Reflections - Réflexions Historiques*, 19/2, pp. 167-188.

DWORKIN, S. N. (1995), "Latín tardío y romance temprano: implicaciones léxicas de una hipótesis controvertida", en PÉREZ GONZÁLEZ, M. (ed.), *Actas del I Congreso Nacional de Latín Medieval*, León, Universidad de León, pp. 489-494.

ENGEN, J. (1994), *The past and future of Medieval Studies*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.

ENTWISTLE, W. J. (1928), "On the *Carmen de morte Sancii regis*", *Bulletin Hispanique*, 30, pp. 204-219.

ENTWISTLE, W. J. (1928), "The *Cantar de Gesta* of Bernardo del Carpio", *The Modern Language Review*, 23, pp. 307-322.

ERLANDE-BRANDENBURG, A. (1975), *Le roi est mort. Étude sur les funérailles, les sépultures et les tombeaux des rois de France jusqu'à la fin du XIII siècle*, París, Société Française d'Archéologie.

ESCALONA MONGE, J. (2004), "Family memories: inventing Alfonso I of Asturias", en ALFONSO ANTÓN, M. I. *et al.* (coords.), *Building legitimacy. Political discourses and forms of legitimacy in medieval societies*, Leiden, Brill, pp. 223-262.

ESCALONA MONGE, J. (2004), "Misericordia regia, es decir, negociemos: Alfonso VII y los Lara en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", en ALFONSO ANTÓN, M.ª I. *et al*. (coords.), *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval*, Lyon, ENS, pp. 101-152.

ESCALONA MONGE, J. (2012), "La geografía de la *Historia Legionensis* (antes llamada *Silensis*). Ensayo de análisis", *e-Spania*, 14.

ESCOBAR CHICO, A. (2012), "La lengua de la *Historia Silensis*", *e-Spania*, 14.

ESCOBAR CHICO, A. (2013), "La materia clásica y sus accesos en la España medieval: el ejemplo de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *e-Spania*, 15.

ESPAÑOL BELTRÁN, F. (2011), "Panthéons comtaux en Catalogne à l'époque romane. Les inhumations privilégiées du monastère de Ripoll", *Les cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, 42, pp. 103-114.

ESPAÑOL BELTRÁN, F. (2018), "El panteón dinástico de Pobletdimensión política y espiritual", en BECEIRO PITA, I. (coord.), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos, (siglos XII-XV)*, Barcelona, Dykinson, pp, 241-280.

ESPINOSA ELORZA, R. M. (2014), "Indagaciones filológicas sobre la *Primera crónica anónima de Sahagún*", *e-Spania*, 19.

ESTEPA DÍEZ, C. (2011), "Memoria y poder real bajo Alfonso VIII (1158-1214)", en MARTÍNEZ SOPENA, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de València, pp. 189-205.

ESTEPA DÍEZ, C. (2011, ed.), *Poder real y sociedad estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad de León.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Introducción", en *Chronica Naierensis*, ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A., Turnhout, Brepols, pp. IX-XCIX.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (1995), "Notas para una edición de la *Historia Silensis*", en SAN BERNARDINO CORONIL, J. *et al.* (coords.), *Arqueólogos, historiadores y filólogos: homenaje a Fernando Gascó*, Sevilla, Kolaios, pp. 757-764.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2001), "Un texto de Pelayo y Lucas de Tuy", *Habis*, 32, pp. 617-620.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2003), "Introducción", en *Crónica Najerense*, ed. ESTÉVEZ SOLA, J. A., Madrid, Akal, pp. 7-38.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2004), "Notas críticas a una nueva edición del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy", *Exemplaria classica*, 8, pp. 135-164.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2006), "Fuentes menores del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy y un apéndice de Pedro Coméstor", *Traditio*, 61, pp. 167-193.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2007), "De nuevo para una edición de la *Historia Silensis*", *Studi medievali*, 46, pp. 367-380.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2007), "Towards a new edition of the *Historia Silensis*", *Bulletin of International Medieval Research*, 13, pp. 3-17.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2009), "*Chronica Naiarensis* e *Historia Silensis*: modelos historiográficos y crítica textual", *e-Spania*, 7.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2012), "Editar la *Historia Silensis* hoy", *e-Spania*, 14.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2012), "*Historia Silensis*: viejos y nuevos problemas textuales", *Studi medievali*, 53/2, pp. 699-715.

ESTÉVEZ SOLA, J. A. (2018), "De nuevo sobre la *Continuatio*, Sampiro y la pseudo-*Silensis*", en JARDIN, J. P. *et al.* (dirs.), *Histoires, femmes, pouvoirs Péninsule Ibérique (IX -XV siècle). Mélanges offerts au Professeur Georges Martin*, París, Garnier, p. 81-86.

FALQUE REY, E. (1998), "Los manuscritos del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy de la Real Colegiata de San Isidoro de León", en PÉREZ GONZÁLEZ, M. (coord.), *Actas del II Congreso nacional de latín medieval (León, 1997)*, vol. 1, León, Universidad de León, pp. 437-440.

FALQUE REY, E. (2000), "Hacia una organización textual de los manuscritos del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, pp. 87-99.

FALQUE REY, E. (2000), "La vida de Mahoma en las fuentes cristianas medievales: Lucas de Tuy", *Philologia Hispalensis*, 14/2, pp. 211-216.

FALQUE REY, E. (2001), "Una edición crítica del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 24, pp. 219-233.

FALQUE REY, E. (2002), "La conquista de Córdoba en las fuentes cristianas: la versión de Lucas de Tuy", *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 141, pp. 171-182.

FALQUE REY, E. (2003), "El llamado *Privilegio de los votos*, fuente del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy", *Habis*, 33, pp. 573-577.

FALQUE REY, E. (2003), "Introducción", en Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*, ed. FALQUE REY, E., Turnhout, Brepols, pp. VII-CLXVIII.

FALQUE REY, E. (2003), "La inserción del romance en los textos históricos latinos medievales", en PERDIGUERO VILLARREAL, H. (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media: sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos, Universidad de Burgos, pp. 71-79.

FALQUE REY, E. (2003), "Lucas de Túy y Rodrigo Jiménez de Rada: el uso de las fuentes", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, PP. 151-161.

FALQUE REY, E. (2012), "Lucas de Tuy, falsificador", *Antigüedad y Cristianismo*, 29, pp. 189-198.

FALQUE REY, E. (2014), "Los prólogos en la historiografía latina medieval. La *Historia Compostelana* y el *Liber Eliensis*", *Calamus Renascens*, 15, pp. 121-135.

FALQUE REY, E. (2015), "Galicia and the Galicians in the latin chronicles of the twelfth and thirteenth centuries", en D'EMILIO, J. (ed.), *Culture and society in Medieval Galicia : a cultural crossroad at the edge of Europe*, Leiden, Brill, pp. 400-428.

FERNANDES, H. (2010), *D. Sancho II: tragédia*, Lisboa, Temas e Debates.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), *El libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma, Iglesia Nacional Española.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971), "La obra del obispo ovetense D. Pelayo en la historiografía española", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 73, pp. 249-291.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1978), "Albigenses en León y Castilla a comienzos del siglo XIII", en *León medieval: doce estudios. Ponencias y comunicaciones presentadas al coloquio "El reino de León en la Edad Media"*, León, Universidad de León, pp. 95-114.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1987), "El biógrafo contemporáneo de Santo Martino: Lucas de Tuy", en *Santo Martino de León: ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria: 1185-1985*, León, Isidoriana, pp. 303-336.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2003), "Espacio y tiempo en la construcción ideológica de Pelayo de Oviedo", *Cahiers d'Études Hispaniques*, 15, pp. 129-148.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2004), "Hagiografía e ideología política: la literatura isidoriana", en DÍAZ Y DÍAZ, M. C. *et al.* (coords.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, pp. 411-434.

FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1973), *Pelayo de Oviedo. Su obra y técnica de elaboración literaria*, Salamanca, Universidad de Salamanca (tesis doctoral).

FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1978), "Sampiro y el llamado Silense. De los manuscritos y sus variantes", *Helmántica*, 29, pp. 51-60.

FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1980), "Pelayo de Oviedo, signo de contradicción", *El Basilisco*, 9, pp. 54-56.

FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1995), "El obispo Pelayo de Oviedo: su vida y su obra", en RODRÍGUEZ DÍAZ, E. *et al.*, *Liber Testamentorum Ecclesie Obetensis*, Barcelona, M. Moleiro, pp. 231-449.

FERNÁNDEZ VALLINA, E. (1999), "Interconexiones historiográficas del noroeste peninsular en el siglo XII y numen episcopal: Diego Gelmírez y Pelayo de Oviedo", en PÉREZ GONZÁLEZ, M. (coord.), *Actas del II Congreso nacional de latín medieval (León, 1997)*, vol. 1, León, Universidad de León, pp. 463-470.

FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987), "Introducción", en Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia gothica*, ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, J., Turhout, Brepols, pp. IX-XLVII.

FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989), "Introducción", en Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, J., Madrid, Alianza, pp. 13-52.

FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1999), "Introducción", en Rodrigo Jiménez de Rada, *Historiae minores*, Turnhout, Brepols, pp. 9-33.

FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1999), "Introducción", en Rodrigo Jiménez de Rada, *Dialogus libri vitae*, Turnhout, Brepols, pp. 153-172.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2002-2003), "De la historiografía fernandina a la alfonsí", *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*, 3, pp. 93-134.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2003), "La técnica historiográfica del Toledano. Procedicimientos de organización del relato", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, pp. 187-221.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006), "La composición por etapas de la *Chronica latina regum Castellae* (1223-1237) de Juan de Soria", *e-Spania*, 2.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2011), "La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la Península Ibérica", en RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de València, pp. 323-361.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2013), "La idea de «España» en la Edad Media (siglos VII-XIV). Perspectiva historiográfica", en FUSI AIZPURÚA, J. P. *et al.* (coords.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, pp. 47-75.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2015), "La denotación de "España" en la Edad Media. Perspectiva historiográfica (siglos VII-XIV)", en GARCÍA, J. M. (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, vol. 1, Madrid - Fráncfort, Iberoamericana - Vervuert, pp. 49-105.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2018), "Actores y autores en la historiografía regia de la Baja Edad Media ibérica, 1200-1450", en JARDIN, J. P. *et al.* (dirs.), *Histoires, femmes, pouvoirs Péninsule Ibérique (IX -XV siècle). Mélanges offerts au Professeur Georges Martin*, París, Garnier, pp. 201-222.

FERRARI NÚÑEZ, Á. (1963), "Artificios septenarios en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y en el *Poema de Almería*", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 153, pp. 19-67.

FERRARI NÚÑEZ, Á. (1963), "Pedro de Poitiers la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y el *Poema de Almería*", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 153, pp. 153-204.

FERREIRA, M. R. (2010), "O *Liber regum* e a representação aristocrática da Espanha na obra do Conde D. Pedro de Barcelos", *e-Spania*, 9.

FERRUOLO, S. (1984), "The twelfth-century Renaissance", en TREADGOLD, W. (ed.), *Renaissances before the Renaissance*, Stanford, Stanford University Press.

FLETCHER, R. (1984), *Saint James's Catapult. The life and times of Diego Gelmírez of Santiago de Compostela*, Oxford, Oxford University Press.

FLORI, J. (2001), *Caballeros y caballería en la Edad Media*, Barcelona, Paidós.

FLORI, J. (2003), *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente cristiano*, Granada, Trotta - Universidad de Granada [1ª ed. 2001].

FLORI, J. (2010), *Chroniqueurs et propagandistes. Introduction critique aux sources de la Première Croisade*, Genève, Librairie Droz.

FLORI, J. (2010), *El Islam y el fin de los tiempos. La interpretación profética de las invasiones musulmanas en la Cristiandad medieval*, Madrid, Akal.

FLUVIA, A. (1989), "La qüestió de l'ascendència del comte Guifre I el Pelós", *revista de Catalunya*, 28, pp. 83-87.

FOLZ, R. (1950), *Le souvenir et la légende de Charlemagne dans l'empire germanique médiéval*, ParÍs, Les Belles-Lettres.

FOLZ, R. (1984), *Les saints rois du moyen âge en Occident (VIe-XIIIe s.)*, Bruselas, Société des Bollandistes.

FOREVILLE, R. (1982), "L'image de Philippe Auguste dans les sources contemporaines", en BAUTIER, R. H. (ed.), *La France de Philippe Auguste: Le temps des mutations: actes du colloque international*, París, CNRS, pp. 115-132.

FORONDA, F. (2005-2006), "Sociedad política, propaganda monárquica y «régimen» en la Castilla del siglo XIII en torno al *Libro de los doze sabios*", *Edad Media: revista de historia*, 7, pp. 13-36.

FOSSAERT, R. (1983), *La société. Les structures idéologiques*, vol. 6, París, Seuil.

FRACKER, C. F. (1974), "Sancho II: epic and chronicle", *Romania*, 380, pp. 467-507.

FÜHRER, J. (2015), "Documentation et écriture de l'histoire chez l'abbé Suger", en ANHEIM, E. *et al.* (eds.), *L'écriture de l'histoire au Moyen Âge. Contraintes génériques, contraintes documentaires*, París, Garnier, pp. 149-160.

GABORIT-CHOPIN, D. (1987), Regalia. *Les instruments du sacre des rois de France. Les honneurs de Charlemagne*, París, Ministère de la Culture et de la Communication.

GAMBRA GUTIÉRREZ, A. (2013), "El imperio medieval hispánico y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *e-Spania*, 15.

GARCIA, C. (2006), "Le pouvoir d'une reine. L'image d'Urraque I^re^ (1109-1126) dans les *Crónicas anónimas de Sahagún*", *e-Spania*, 1.

GARCÍA, C. (2013), "La *Chronica Adefonsi Imperatoris* y las crónicas eclesiásticas medievales: influencias y mimetismos", *e-Spania*, 15.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1992), "Cultura en el reinado de Alfonso VIII: signo de un cambio de mentalidades y sensibilidades", en NUÑO GONZÁLEZ, J. (coord.), *Alfonso VIII y su época*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 167-194.

GARCÍA FITZ, F. (2010), *La Reconquista*, Granada, Universidad de Granada.

GARCÍA FITZ, F. (2012), *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ariel [1ª ed. 2005].

GARCÍA MARTÍNEZ, A. (2005), "Aproximación crítica a la historiografía de San Isidoro de León", *Estudios Humanísticos. Historia*, 4, pp. 53-93.

GARRIGÓS, A. X. (1943), "La actuación del Arzobispo Gelmírez a través de los documentos de la *Historia compostelana*", *Histpania*, 12, pp. 355-408.

GASPARRI, F. (1996), "Introduction", en *Œuvres de Suger*, vol. 1, París, Les Belles-Lettres, pp. 7-82.

GASPARRI, F. (2001), "L'abbé Suger de Saint-Denis. Mémoire et perpétuations des œuvres humaines", *Cahiers de civilisation médiévale*, 44, pp. 247-257.

GASPARRI, F. (2001), "Le latin de Suger, abbé de Saint-Denis (1081-1151)", en GOULLET, M. y PARISSE, M. (eds.), *Les historiens et le latin médiéval. Colloque tenu a la Sorbonne (1999)*, París, Sorbonne, pp. 177-193.

GASPARRI, F. (2015), *Suger de Saint-Denis: abbé, soldat, homme d'État au XIIe siècle*, París, Picard.

GEARY, P. J. (1994), *Phantoms of remembrance: memory and oblivion at the end of the first millennium*, Princeton, Princeton University Press.

GENET, J. P. (2003), *La genèse de l'État moderne. Culture et société politique en Angleterre*, París, PUF.

GENET, J. P. (2003), "L'évolution du genre des Miroirs des princes en Occident au Moyen Âge", en CASSAGNES-BROUQUET, S. *et al.*, *Religion et mentalités au Moyen Âge: Mélanges en l'honneur d'Hervé Martin*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, pp. 531-541.

GÉNICOT, L. (1962), "La noblesse au Moyen Âge dans l'ancienne «Francie»", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 17/1, pp. 1-22.

GÉNICOT, L. (1975), *Les généalogies*, Turnhout, Brepols.

GERSON, P. L. (1987, ed.), *Abbot Suger and Saint-Denis: a symposium*, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art.

GERZAGUET, J. P. (1998), *L'Abbaye d'Anchin de sa fondation (1079) au XIVe siècle. Essor, vie et rayonnement d'une grande communauté bénédictine*, Lille, Presses Universitaires du Septentrion.

GIL FERNÁNDEZ, J. (1985), "Introducción", en *Crónicas Asturianas*, ed. GIL FERNÁNDEZ, J. *et al.*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 43-105.

GIL FERNÁNDEZ, J. (1997), "La historiografía", en LÓPEZ ESTRADA, F. (coord.), *Historia de España Menéndez-Pidal, vol. XI. La cultura del románico: siglos XI al XIII. Letras, religiosidad, artes, ciencia y vida*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2-109.

GIL FERNÁNDEZ, J. (2004), "El latín tardío y medieval (siglos VI-XIII)", en CANO-AGUILAR, R. (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 149-184.

GIL FERNÁNDEZ, J. (2013), "El *Poema de Almería* y la tradición épica", *e-Spania*, 15.

GIL FERNÁNDEZ, J. (2018), "Introducción", en *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, ed. GIL FERNÁNDEZ, J., Turnhout, Brepols, pp. 11-277.

GIMENO CASALDUERO, J. (1972), *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XIV*, Madrid, Revista de Occidente.

GINGERICK BERRY, V. (1948), "Introduction", en Eudes (Odo) de Deuil, *De profectione Ludovici VII in Orientem*, ed. GINGERICK BERRY, V., Nueva York, Columbia University Press, pp. xiii-xliv.

GIVEN-WILSON, C. (2004), *Chronicles. The writing of History in medieval England*, Londres, A&C Black.

GOETHE, R. L. (2016), *King Dagobert, the saint, and royal salvation: the shrine of Saint-Denis and propaganda production (850-1319 C.E.)*, Iowa, University of Iowa [tesis doctoral].

GOMES, M. J. (2011), "Para além da linhagem. Poder e sucessão régia no feminino", *e-Spania*, 11.

GÓMEZ PÉREZ, J. (1959), "Manuscritos del Toledano", Revista de archivos, bibliotecas y museos, 67, pp. 127-164.

GÓMEZ REDONDO, F. (1988), "Relaciones literarias entre la historiografía latina y las crónicas romances del siglo XIII", en BELTRAN, V. (coord.), *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santiago de Compostela, 1985)*, Santiago de Compostela, Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 305-320.

GÓMEZ REDONDO, F. (1998), *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. 1, Madrid, Cátedra.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1944), *Alfonso IX*, 2 vols., Madrid, CSIC.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1960), *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, CSIC.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1975), "La Crónica Latina de los Reyes de Castilla", en VV.AA. *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, vol. 2, Las Palmas, CECA, pp. 55-79.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1980), *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vols., Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2006), *Fernando III el Santo*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.

GORDO MOLINA, A. y MELO CARRASCO, D. (2018), "El mito que hace historia: Urraca I de León (1081-1126) en la *Historia Compostellana* (c. 1107- 1149)", *Historia 396*, 8/2, pp. 91-118.

GORROSTERAZU, J. (1925), *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Pamplona.

GOUGUENHEIM, S. (2011), "Les Maccabées, modèles des guerriers chrétiens des origines au XIIe siècle", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 54, pp. 3-20.

GRAMSCI, A. (2018), *Pasado y presente. Cuadernos de la cárcel*, Barcelona, Gedisa [1ª ed. 1929-1930].

GRANT, L. (1998), *Abbot Suger of Saint-Denis. Church and State in Early Twelfth-Century France*, Londres, Routledge.

GRASSOTTI, H. (1972), "Don Rodrigo Ximenez de Rada, gran señor y hombre de negocios", *Cuadernos de Historia de España*, 55-56, pp. 1-302.

GREIN, E. (2010), "Isidoro de Sevilla y los fundamentos de la realeza cristiana en la *Hispania* visigoda (siglo VII)", *Miscelánea Medieval Murciana*, 34, pp. 23-32.

GRIFFITHL, J. G. (1953), "βασιλεὺς βασιλέων. Remarks on the history of a title", *Classical Philology*, 48, pp. 144-154.

GROSSE, R. (2004, coord.), *Suger en question. Regards croisés sur Saint-Denis*, París, De Gruyter.

GUÉNÉE, B. (1973), "Histoires, annales, chroniques. Essai sur les genres historiques au Moyen Âge", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 4, pp. 997-1016.

GUÉNÉE, B. (1980), *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*, París, Aubier.

GUÉNÉE, B. (1986), "Les *Grandes Chroniques de France*: le *Roman aux roys* (1274-1518)", en NORA, P. (ed.), *Les lieux de mémoire*, vol. 2, París, Gallimard, pp. 189-214.

GUIANCE, A. (1991), "Morir por la patria, morir por la fe: la ideología de la muerte en la Historia de rebus Hispaniae", *Cuadernos de Historia de España*, 73, pp. 75-104.

GUIANCE, A. (1998), *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.

GUIANCE, A. (2004), "«Ir contra el fecho de Dios»: regicidios y regicidas en la cronística castellana medieval", História: Questoes e Debates, 41, pp. 85-105.

GUYOT-BACHY, I. (2016), "Les premiers Capétiens: de la protohistoire dionysienne au *Roman des rois* de Primat", en GIRAUD, C. Y POIREL, D. (eds.), *La rigueur et la passion. Mélanges en l'honneur de Pascale Bourgain*, Turnhout, Brepols, pp. 527-545.

HARO CORTÉS, M. (1996), *La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos del siglo XIII*, Londres, Queen Mary and Westfield College.

HASKINS, C. W. (2013), *El Renacimiento del siglo XII*, Madrid, Ático de los Libros [1ª ed. 1927].

HEMPTINNE, T. (1982), "Aspects des relations de Philippe Auguste avec la Flandre au temps de Philippe d'Alsace", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 255-262.

HENRIET, P. (1999), "Xénophobie et intégration à Léon au XIIIe siècle. Le discours de Lucas de Tùy sur les étrangers", en *L'étranger au Moyen Âge. Actes des congrès de la*

Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public, Gotinga, pp. 37-58.

HENRIET, P. (2000), "Hagiographie et historiographie en Péninsule Ibérique (XI-XIIIe siècles). Quelques remarques", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, pp. 53-85.

HENRIET, P. (2001), "Sanctissima patria. Points et thèmes communs aux trois oeuvres de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 24, pp. 249-278.

HENRIET, P. (2004), "La santidad en la historia de la Hispania medieval: una aproximación político-sociológica", *Memoria Ecclesiae*, 24, pp. 13-79.

HENRIET, P. (2008), "Perte et récupération de l'Espagne. Les constructions léonaises (XIe-XIIIe siècle)". CHASTANG, P. (dir.), *Le passé à l'épreuve du présent. Appropriations et usages du passé du Moyen Age à la Renaissance*, París, Sorbonne, pp. 119-138.

HENRIET, P. (2012), "L'*Historia Silensis*, chronique écrite par un moine de Sahagún. Nouveaux arguments", *e-Spania*, 14.

HERNANDEZ FRANCISCO, J. (2003), "La hora de don Rodrigo", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, pp. 15-71.

HIBBARD-LOOMIS, L. (1959), "L'oriflamme de France et le cri *Munjoie* au douzième siècle", *Moyen Âge*, 14, pp. 469-499.

HILLGARTH, J. N. (2009), *The Visigoths in history and legend*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies.

HOLDER-EGGER, O. (1902), "Zu Sugers *Vita Ludowici VI regis*", *Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde*, 26, pp. 186-197.

HOLLAS, M. L. (1986), *Lucas of Tuy and thirteenth-century León*, New Haven, Yale University (tesis doctoral).

HORRENT, Ja. (1973-1974), "*L'Historia Silense* ou *Seminense*", *Marche Romane*, 23-24, pp. 135-150.

HORRENT, Ju., (1956) "Chroniques espagnoles et chansons de geste. Nouvelles remarques sur l'*Historia Silense*", *Le Moyen Âge*, 52, pp. 279-299.

IOGNA-PRAT, D. (1990, ed.), *Religion et culture autour de l'an mil. Royaume capétien et Lotharingie. Actes du colloque Hugues Capet 987- 1987. La France de l'an Mil (Auxerre-Metz, 1987)*, París, Picard.

ISLA FREZ, A. (1993), "Modelos femeninos de actuación en la familia regia asturleonesa, 700-1000", *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1, pp. 35-62.

ISLA FREZ, A. (1993), "Nombres de reyes y sucesión al trono (siglos VIII-X)", *Studia historica. Historia medieval*, 11, pp. 9-34.

ISLA FREZ, A. (1997), "La monarquía leonesa según Sampiro", en LORING GARCÍA, M. A. (coord.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al prof. Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 33-57.

ISLA FREZ, A. (1999), *Realezas hispánicas del año mil*, La Coruña, Do Castro.

ISLA FREZ, A. (2001), "La realeza en torno al año mil", en VALDEÓN BARUQUE, J. *et al.* (coords.), *Año 1000, año 2000: dos milenios en la historia de España*, vol. 1, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones, pp. 299-314.

ISLA FREZ, A. (2002), "Building kingship on words. *Magni reges* and *sanctus rex* in the Asturleonese kingdom", *Journal of Medieval History*, 8, pp. 9-20.

ISLA FREZ, A. (2002), "El *officium palatinum* visigodo. Entorno regio y poder aristocrático", *Hispania*, 212, pp. 823-847.

ISLA FREZ, A. (2006), *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*, Jaén, Universidad de Jaén.

ISLA FREZ, A. (2010), *Ejército, sociedad y política en la Península Ibérica entre los siglos VII y XI*, Madrid, Ministerio de Defensa.

ISLA FREZ, A. (2011), "La construcción de la monarquía en León, siglos X y XI: historias y leyes", en RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de València, pp. 33-44.

ISLA FREZ, A. (2011), "Una historia leonesa, su perfil y sus costuras", *Edad Media: revista de historia*, 12, pp. 143-157.

ISLA FREZ, A. (2012), "La *historia* y el discurso sobre la guerra", *e-Spania*, 14.

ISLA FREZ, A. (2012), "La historiografía en la época de Alfonso VI: la llamada *Historia Silense*", en ESTEPA DÍEZ, C. *et al.* (dirs.), *Alfonso VI y su legado. Actas del Congreso Internacional IX centenario de Alfonso VI (Sahagún, 2009)*, León, Diputación de León, pp. 81-88.

ISLA FREZ, A. (2013), "*Discordia fratrum* y el influjo historiográfico sobre la *Historia* mal llamada *Silense*", *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2, pp. 677-694.

ISLA FREZ, A. (2017), "Poder regio y memoria escrita. Las crónicas regias altomedievales", en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *La memoria del poder, el poder de la memoria. XXVII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2016)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 45-67.

ITURRALDE Y SUIT, J. (1915), "Enterramientos reales en la catedral de Pamplona", *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos de Navarra*, 21, pp. 6-10.

JARDIN, J. P. (2009), "La partición de los reinos de Fernando I en la Chronica Naiarensis. ¿Marcas textuales de una anomalía?", *e-Spania*, 7.

JARDIN, J. P. (2010), "La descendencia del *Liber regum* en la Castilla de los siglos XIV-XV", *e-Spania*, 10.

JARDIN, J. P. (2012), "La tradición manuscrita de la *Historia Silense*: algunas cavilaciones", *e-Spania*, 14.

JARILLO, M. C. (2008), "La confección de la figura del rey guerrero en las crónicas asturleonesas (siglos VIII-XII)", *Miscelánea Medieval Murciana*, 32, pp. 131-141.

JEAN-MARIE, S. (2005), "Formas y funciones de lo maravilloso hagiográfico en la *Historia de rebus Hispaniae*: el caso de san Isidoro", en ARIZALETA, A. (coord.), *Pratiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du Siècle d'Or*, vol. 2, Tolosa, Université Toulouse-Le Mirail, pp. 15-32.

JEAN-MARIE, S. (2005), "Violence et pouvoir dans la *Chronica latina regum Castellae*", *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 28, pp. 267-280.

JEAN-MARIE, S. (2007), "El prólogo de la *Historia de Rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada: escritura y discurso", en LÓPEZ CASTRO, A. y CUESTA TORRE,

M. L. (eds.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Universidad de León, 2005)*, León, Universidad de León, pp. 713-720.

JEAN-MARIE, S. (2007), *L'*Historia gothica *de Rodrigue Jimenez de Rada (1243). Écriture et discours*, Tolosa, Université Toulouse le Mirail - HAL Archives Ouvertes (tesis doctoral)

JEAN-MARIE, S. (2008), " L'*Historia de rebus Hispaniae* de Rodrigue Jiménez de Rada: éléments d'une poétique", en ARIZALETA, A. (ed.), *Poétique de la chronique. L'écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (Péninsule Ibérique et France)*, Tolosa, CNRS - Université de Toulouse Le Mirail, pp. 135-152.

JEREZ CABRERO, E. (2003), "La *Historia gothica* del Toledano y la historiografía romance", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 26, pp. 223-239.

JEREZ CABRERO, E. (2006), "El Tudense en su siglo: transmisión y recepción del *Chronicon Mundi* en el Doscientos", en BAUTISTA PÉREZ, F. (ed.), *El relato historiográfico:textos y tradiciones en la España medieval*, Londres, University of London, pp. 19-58.

JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi *de Lucas de Tuy (c. 1238). Técnicas compositivas y motivaciones ideológicas*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (tesis doctoral).

JEREZ CABRERO, E. (2007), "Arte compilatoria pelagiana: la formación del *Liber cronicorum*", en ARIZALETA, A. (ed.), *Poétique de la chronique. L'écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (péninsule ibérique et France),* Tolosa:, CNRS - Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 47-87.

JOSSERAND, P. (2003), "Les ordres militaires dans la chronique castillane à l'époque de Rodrigo Jiménez de Rada", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, pp. 123-132.

JOSSERAND, P. (2016), "Representar las cruzadas de Tierra Santa y las órdenes militares en las crónicas reales latinas de Castilla y León (siglos XII-XIII)", en AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la*

Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV), Madrid, Casa de Velázquez, pp. 103-113.

KANTOROWICZ, E. H. (2012), *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Akal (1ª ed. 1957).

KEEN, M. (1996), *Nobles, knights and men-at-arms in the Middle Ages*, Londres, The Hambledon Press.

KEEN, M. (2010), *La caballería*, Barcelona, Ariel.

KLIMA, U. (1971), *Untersuchungen zu dem Begriff Sapientia: von der republikanischen Zeit bis Tacitus*, Bonn, Habelt.

KLINKA, E. (2006), "Le pouvoir au féminin dans la Castille médiévale: une deuxième voie?", *e-Spania*, 1.

KLINKA, E. (2007), "L'affirmation d'une nouvelle dynastie: le panthéon royal de Saint-Isidore de Léon", *e-Spania*, 3.

KLINKA, E. (2010), "Sancho Abarca o la elaboración mítica de un reinado", *e-Spania*, 9.

KLINKA, E. (2013), "Protagonismos y relación historiográfica en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *e-Spania*, 15.

KLINKA, E. (2013), "*Historia legionensis* et *Chronica naiarensis*: deux témoignages antagonistes", *Cahiers d'études romanes*, 26, pp. 25-43.

KLINKA, E. (2015), "Entre paz de Dios y paz de las armas: el papel de las mujeres (León y Castilla en torno a los siglos XI y XII)", *e-Spania*, 20.

KOOPMANS, J. (2010), "À l'ombre de Pharamond : la royauté élective", *Cahiers de Recherches Médiévales et Humanistes*, 20, pp. 135-143.

KOZIOL, G. (1992), *Begging pardon and favor. Ritual and political order in Early Medieval France*, ithaca, Cornell University Press.

KOZIOL, G. (2012), *The politics of memory and identity in Carolingian royal diplomas. The West Frankish kingdom (840-987)*, Turnhout, Brepols.

KRYNEN, J. (1993), *L'empire du roi. Idées et croyances politiques en France, XIIIe-XVe siècle*, París, Gallimard.

KRYNEN, J. (1999), "Idéologie et royauté", en AUTRAND, F. *et al*., *Saint-Denis et la royauté. Études offertes à Bernard Guénée*, París, Sorbonne, pp. 609-620.

LABORY, G. (1990), "Essai d'une histoire nationale au XIIIe siècle : la chronique de l'anonyme de Chantilly-Vatican", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 148/2, pp. 301-354.

LACARRA DE MIGUEL, J. M. (1972), *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*, Zaragoza, Real Academia de la Historia.

LACARRA DE MIGUEL, J. M. (1972-1973), *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 3 vols., Pamplona, Aranzadi.

LACARRA DE MIGUEL, J. M. (2007), "Textos navarros del Códice de Roda", en *Obra dispersa (1945-1950)*, vol. 2, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, pp. 61-64 [1ª ed. 1945].

LACARRA DE MIGUEL, J. M. (2018), *Alfonso el Batallador*, Pamplona, Ugoiti [1ª ed. 1978].

LAIR, J. (1873), "Fragment inédit de la vie de Louis VII préparée par Suger", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 34, pp. 583-596.

LAIR, J. (1874), "Mémoire sur deux chroniques latines composées au XIIe siècle à l'abbaye de Saint-Denis", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 35, pp. 543-580.

LAIR, J. (1902), *Le siège de Chartres par les normands (911)*, París, Hachette.

LAKE, J. (2017), "Rewriting Merovingian history in the tenth century : Aimoin of Fleury's *Gesta Francorum*", *Early Medieval Europe*, 25/4, pp. 489-525.

LANOS, G. (1992), "Les *ordines* de couronnement (930-1050): retour au manuscript", en PARISSE, M. y BARRAL, X. (eds.), *Le roi de France et son royaume autour de l'an mil. Actes du colloque Hugues Capet 987-1987 (Senlis, 1987)*, París, pp. 65-72.

LAPPENBERG, J. M. (1839), "*Gesta Francorum*", *Archiv der Gesellschaft für Ältere Deutsche Geschichtkunde*, 7, pp. 620-625.

LARREA CONDE, J. J. (2005) "El reinado de García de Nájera, entre el viejo y el nuevo orden: Rey, Barones e Infanzones entre la monarquía isidoriana y la feudal", en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (coord.), *García Sánchez III "el de Nájera" un rey y un reino en la Europa del siglo XI. XV Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2004)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 151-172.

LAS HERAS, I. (1995), "Temas y figuras bíblicas en el discurso político de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", en GUGLIELMI, N. y RUCQUOI, A. (coords.), *El discurso politico en la Edad Media*, Buenos Aires, CONICET, pp. 117-140.

LAS HERAS, I. (1997), "Temas y expresiones bíblicas en las crónicas del *Ciclo de Alfonso III*", *Hispania Sacra*, 100, pp. 587-600.

LAY, J. (2011), "Escribiendo la Reconquista: la consolidación de la memoria histórica en el Portugal del siglo XII", *Studia Historica. Historia medieval*, 29, pp. 121-143.

LAZA PALACIO, M. (1964), *La España del poeta de* Mio Cid. *Comentarios a la crónica de Alfonso VII*, Málaga, Guadalhorce.

LE CLERC, V. (1847), "Premières compilations générales de l'histoire des français", en *Histoire Littéraire de la France*, vol. 21, pp. 731-734.

LE GOFF, J. (1981), *La naissance du Purgatoire*, París, Gallimard.

LE GOFF, J. (1982), "Philippe Auguste dans les *exempla*", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 145-156.

LE GOFF, J. (1987), "Le dossier de sainteté de Philippe Auguste", *L'Histoire*, 100.

LE GOFF, J. (1988), *Histoire et mémoire*, París, Gallimard.

LE GOFF, J. (1991), "La sainteté de saint Louis: sa place dans la typologie et l'évolution chronologique des rois saints", en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (IIIe-XIIIe siècle). Actes du colloque de Rome (1988)*, Roma, École Française de Rome, pp. 285-293.

LE GOFF, J. (1992), "Aspects religieux et sacrés de la monarchie française du X^{e} au XIII^{e} siècle", en BOUREAU, A. e INGERFLOM, C. S. (eds.), *La royauté sacrée dans le monde chrétien*, París, EHESS.

LE GOFF, J. (1994), "Conclusions", en CAMMAROSANO, P. (ed.), *Le forme della propaganda politica nel due e nel trecento*, Roma, École Française de Rome, pp. 519-528.

LE GOFF, J. (1996), *Saint Louis*, París, Gallimard.

LE GOFF, J. *et al.* (2001), *Le sacre royal à l'époque de Saint Louis d'après le manuscrit latin 1246 de la Bibliothèque Nationale de France*, París, Gallimard.

LE MORVAN, G. (2010), "Le concept de «tierra» espagnole et le néo-wisigothisme dans le *Liber regum*", *e-Spania*, 9.

LE MORVAN, G. (2012), "Reinos e imperio: la *Historia legionensis* (llamada *silensis*) y la reivindicación leonesa de la herencia visigótica", *e-Spania*, 22.

LE MORVAN, G. (2013), *Le mythe néo-wisigothique dans la culture historique de l'Espagne médiévale (XIIe-XIIIe siècles)*, París, Université Paris-Sorbonne (tesis doctoral).

LE MORVAN, G. (2016), "Le patronage de la reine Bérengère de Castille (1214-1246) à la lumière du mythe néo-wisigothique dans le *Chronicon mundi* de Luc de Tuy et l'*Historia de rebus Hispaniae* de Rodrigue Jiménez de Rada", *e-Spania*, 24.

LE MORVAN, G. (2016), "Le patronage de la reine Bérengère de Castille (1214-1246) à la lumière du mythe néo-wisigothique dans le *Chronicon mundi* de Luc de Tuy et l'*Historia de rebus Hispaniae* de Rodrigue Jiménez de Rada", *e-Spania*, 24.

LE MORVAN, G. (2018), "La *Chronica regum Castellae* de Jean d'Osma. Permanence du mythe néo-wisigothique à l'heure de l'union castillano-léonaise", en JARDIN, J. P. *et al.* (dirs.), *Histoires, femmes, pouvoirs Péninsule Ibérique (IX -XV siècle). Mélanges offerts au Professeur Georges Martin*, París, Garnier, pp. 87-99.

LEFEVRE, Y. (1982), "L'image de Philippe Auguste chez les poètes", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 133-144.

LEMARIGNIER, J. F. (1955), "Autour de la royauté française du IX^{e} au XIII^{e} siècle", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 113, pp. 5-36.

LEMARIGNIER, J. F. (1965), *Le gouvernement royal aux premiers temps capétiens*, París, Picard.

LEVILLAIN, L. (1921), "Etudes sur l'abbaye de Saint-Denis à l'époque mérovingienne. 1: les sources narratives", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 82, pp. 5-116.

LEVILLAIN, L. (1925), "Etudes sur l'abbaye de Saint-Denis à l'époque mérovingienne. 2: les origines de Saint-Denis", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 86, pp. 5-99.

LEVILLAIN, L. (1926), "Etudes sur l'abbaye de Saint-Denis à l'époque mérovingienne. 3: *privilegium* et *immunitates* ou Saint-Denis dans l'Église et dans l'État", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 87, pp. 20-97 y 245-356.

LEVILLAIN, L. (1930), "Etudes sur l'abbaye de Saint-Denis à l'époque mérovingienne. 4: les documents d'histoire économique", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 91, pp. 5-65 y 264-300.

LEWIS, A. W. (1986), *Le sang royal. La famille Capétienne et l'État, France, Xe-XIVe siècle*, París, Gallimard [1ª ed. 1981].

LEWIS, A. W. (1986), "Suger's views on kingship", en GERSON, P. (ed.), *Abbot Sugar and Saint-Denis. A symposium*, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art, pp. 49-54.

LEWIS, A. W. (1992), "Successiones ottoniennes et robertiennes: un essai de comparaison", en PARISSE, M. y BARRAL, X. (eds.), *Le roi de France et son royaume autour de l'an mil. Actes du colloque Hugues Capet 987-1987 (Senlis, 1987)*, París, pp. 47-53.

LINEHAN, P. (1996), "*Utrum reges Portugalie coronabantur annon*", en *Actas do 2º congresso histórico de Guimarães*, Guimarães, Camara municipal de Guimarães, pp. 389-401.

LINEHAN, P. (1997), "On further though: Lucas of Tuy, Rodrigo of Toledo and the Alfonsine Histories", *Anuario de Estudios Medievales*, 27, pp. 415-435.

LINEHAN, P. (2000), "Reflexiones sobre historiografía e historia en el siglo alfonsino", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, pp. 101-111.

LINEHAN, P. (2001), "Fechas y sospechas sobre Lucas de Tuy", *Anuario de Estudios Medievales*, 32/1, pp. 19-38.

LINEHAN, P. (2001), "Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada y las historias alfonsíes", en FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (coord.), Alfonso X el Sabio y las crónicas de España, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 19-36.

LINEHAN, P. (2003), "Don Juan de Soria: unas apostillas", en *Fernando III y su tiempo (1201-1252): VIII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 375-394.

LINEHAN, P. (2003), "Don Rodrigo and the government of the kingdom", *Cahiers de linguistique et de civilisation médiévales*, 26, pp. 87-99.

LINEHAN, P. (2006), "Juan de Soria: the chancellor as chronicler", *e-Spania*, 2.

LINEHAN, P. (2012), *Historia e historiadores en la España medieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca [1ª ed. 1993].

LOMAX, D. W. (1959), "El Arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago", *Hispania*, 76, pp. 323-365.

LOMAX, D. W. (1963), "The authorship of the *Chronique latine des rois de Castille*", *Bulletin of Hispanic Studies*, 40, pp. 205-211.

LOMAX, D. W. (1965), "Don Ramón, bishop of Palencia (1148-84)", en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, vol. 1, Barcelona, Universidad de Barcelona.

LOMAX, D. W. (1974), "La fecha de la *Crónica Najerense*", *Anuario de Estudios Medievales*, 9, pp. 405-406.

LOMAX, D. W. (1977), "Rodrigo Jiménez de Rada como historiador", en *Actas del V Congreso Internacional de Hispanistas*, Burdeos, Instituto Cervantes, pp. 587-592.

LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2002), "*Reges criniti Visigothorum*", *Revue numismatique*, 158, pp. 241-269.

LUCE, S. (1884), "La continuation d'Aimoin et le manuscrit latin 12711 de la Bibliothèque Nationale", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 113, pp. 57-70.

LUCHAIRE, A. (1886), *Philippe Auguste*, París, Hachette.

LUCHAIRE, A. (1899), *L'Université de Paris au temps de Philippe Auguste*, París, Chevalier-Marescq.

LUCHAIRE, A. (1902), *Philippe Auguste et son temps: 1137-1226*, París, Tallandier.

LUCHAIRE, A. (1905), "Annales de la vie de Josselin de Vierzy" en *Quatrièmes mélanges d'historien du Moyen Âge*, París, Alcan, pp. 1-161.

LUCHAIRE, A. (1909), *La société française aux temps de Philippe Auguste*, París, Hachette.

LUIS CORRAL, F. (2012), "«Y sometió a su autoridad todo el reino de los leoneses»: formas de ejercicio del poder en la *Historia Silense* o cómo Alfonso VI llegó al trono", *e-Spania*, 14.

LUISELLI, B. (1978), "Il mito dell'origine troiana dei Galli, dei Franchi e degli Scandinavi", *Romanobarbarica*, 3, pp. 89-121.

MACKAY, A. (1991), *La España de la Edad Media*, Madrid, Cátedra [1ª ed. 1977].

MAINTIER-VERMOREL, E. (2011), "Le conseil féminin dans les chroniques du règne de Ferdinand III", *e-Spania*, 12.

MALAVASSI AGUILAR, A. P. (2012), "Las bases de datos como herramienta para la investigación histórica", *Diálogos: revista electrónica de historia*, 13/1.

MANDACH, A. (1993), *Naissance et développement de la chanson de geste en Europe, vol. 6. Chanson de Roland. Transferts de mythe dans le monde occidental et oriental*, Ginebra, Droz.

MARTÍN VIDALLER C. y VIRUETE ERDOZÁIN, R. (2011), "Contribución al estudio de la cultura escrita medieval de Navarra. Nueva propuesta de datación del *Liber regum*", *Príncipe de Viana*, 253, pp. 375-386.

MARTIN, G. (1989), "Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, leurs traducteurs et leurs compilateurs alphonsins. Comparaison segmentaire d'une lexicalisation", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 14-15, pp. 173-206.

MARTIN, G. (1992), *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, París, Klincksieck.

MARTIN, G. (1997), "Compilation (Cinq procédures fondamentales)", en MARTIN, G., *Histoires de l'Espagne médiévale (historiographie, geste, romancero)*, París, Klincksieck, pp. 107-121.

MARTIN, G. (1997), "Le pouvoir historiographique (l'historien, le roi, le royaume. Le tournant alphonsin)", *Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 11, pp. 123-136.

MARTIN, G. (1997), "Un récit (la chute du royaume wisigothique d'Espagne dans l'historiographie chrétienne des VIIIe et IXe siècles)", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 11, pp. 11-42.

MARTIN, G. (1997), *Histoires de l'Espagne médiévale (historiographie, geste, romancero)*, París, Klincksieck.

MARTIN, G. (2001), "Dans l'atelier des faussaires. Luc de Túy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV : trois exemples de manipulations historiques (León-Castille, XIIIe siècle)", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 24, pp. 279-309.

MARTIN, G. (2003), "Fondations monastiques et territorialité. Comment Rodrigue de Tolède a inventé la Castille", *Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 15, pp. 243-261.

MARTIN, G. (2003), "Noblesse et royauté dans le *De rebus Hispaniae* (livres 4 à 9)", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, pp. 101-121.

MARTIN, G. (2005), "L'entre-deux Bérengère", en BELROSE, M. *et al.* (coords.), *Penser l'entre-deux. Entre hispanité et américanité*, París, Le Manuscrit, pp. 37-48.

MARTIN, G. (2006), "La contribution de Jean d'Osma à la pensée politique castillane sous le règne de Ferdinand III", *e-Spania*, 2.

MARTIN, G. (2006), "La invención de Castilla (Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispaniae*, V). Identidad patria y mentalidades políticas", *HAL: Archives Ouvertes*.

MARTIN, G. (2006), "Reinar sin reinar. Berenguela de Castilla en el espejo de la historiografía de su época (1214-1246)", *e-Spania*, 1.

MARTIN, G. (2007), "Négociation et diplomatie dans la vie de Bérengère de Castille (1214-1246). La part du facteur générique", *e-Spania*, 4.

MARTIN, G. (2009), "Mujeres de la *Najerense*", *e-Spania*, 7.

MARTIN, G. (2010), "*Libro de las generaciones y linajes de los reyes*. ¿Un título vernáculo para el *Liber regum*?", *e-Spania*, 10.

MARTIN, G. (2011), "Linaje y legitimidad en la historiografía regia hispana de los siglos XI al XIII", *e-Spania*, 11.

MARTIN, G. (2012), "La *Historia legionensis* (llamada *silensis*) como memoria identitaria de un reino y como autobiografía", *e-Spania*, 14.

MARTIN, G. (2012), "Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis* (llamada *silensis*). Notas histórico-filológicas sobre un ego fundador", *e-Spania*, 14.

MARTIN, G. (2012), "Toponimia y «avidez de los reyes»: doble lexicalización de los territorios hispanos en la *Historia legionensis* (llamada *silensis*)", *e-Spania*, 13.

MARTIN, G. (2013), "Valoración de la mujer en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *e-Spania*, 15.

MARTIN, G. (2017), "Pasados para el presente, presentes para el futuro. Poder y memoria histórica en el occidente peninsular durante la Edad Media", en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *La memoria del poder, el poder de la memoria. XXVII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2016)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 15-44.

MARTIN, G. (2018), "La part des femmes dans le développement d'une historiographie royale et d'une pensée politique léonaises aux XIIe et XIIIe siècles", *e-Legal History Review*, 17.

MARTIN, G. (2018), "Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis* (versión revisada y aumentada)", *e-Spania*, 30.

MARTIN, G. (2020), "La «pérdida y restauración de España» en la historiografía latina de los siglos VIII y IX", *e-Spania*, 36.

MARTIN, V. (2015), *La paix du roi (1180-1328). Paix publique, idéologie, législation et pratique judiciaire de la royauté*, París, Institut Universitaire Varenne.

MARTÍN DUQUE, A. (1996, dir.), *Signos de identidad histórica para Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra.

MARTÍN DUQUE, A. (1997), "Singularidades de la realeza medieval navarra", en *Poderes públicos en la Europa medieval. Principados, reinos y coronas. XXIII Semana de Estudios Medievales (Estella, 1996)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 299-346.

MARTIN DUQUE, A. (2002), "Sancho VI el Sabio y el Fuero de Vitoria", *Príncipe de Viana*, 227, pp. 773-790.

MARTIN DUQUE, A. (2002), "Del reino de Pamplona al reino de Navarra", *Príncipe de Viana*, 227, pp. 841-850 [1ª ed. 1996].

MARTÍN IGLESIAS, J. C. (2011), "La *Translatio sancti Isidori Legionem anno 1063* (BHL 4488). Introducción, estudio y edición crítica", en *Exemplaria Classica*, 15, pp. 225-253.

MARTÍN PRIETO, P. (2012), "Los preámbulos de los documentos reales bajo Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) : relaciones entre el formulario y el personal de la cancillería", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 35/1, pp. 27-43.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2005), *El condado de Castilla: la historia frente a la leyenda*, 2 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León - Marcial Pons.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2007), *Alfonso VIII rey de Castilla y Toledo (1157-1214)*, Gijón, Trea, [1ª ed. 1995].

MARTÍNEZ GIL, T. (2014), "El panteón real de Santa María de Poblet¿un patrimonio identitario?", en PRATS, J. *et al.* (eds.), *Historia e identidades culturales*, Braga, Universidade do Minho, pp. 200-212.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. G. (1964), "Regesta de Don Pelayo, obispo de Oviedo", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 52, pp. 211-248.

MARTÍNEZ PASTOR, M. (1985), "Elementos de lengua poética en el *Poema de Almería*", L*os géneros literarios: Actes del VII Simposi d'Estudis Classics (1983)*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 219-232.

MARTÍNEZ PASTOR, M. (1987), "*Tibicines* en el *Poema de Almería*", en GARCÍA DE LA FUENTE, O. y POLENTINOS, V. (eds.), *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos (Antequera-Málaga, 1984)*, Málaga, Sociedad Española de Estudios Clásicos, pp. 189-195.

MARTÍNEZ PASTOR, M. (1988), "Los virtuosismos verbales en el *Poema de Almería*", *Epos*, 4, pp. 379-386.

MARTÍNEZ PASTOR, M. (1991), "La métrica del *Poema de Almería*. Su carácter cuantitativo", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 1, pp. 159-193.

MARTÍNEZ SOPENA, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2011, coords.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de València.

MARX, K. y ENGELS, F. (2014), *La ideología alemana*, Madrid, Akal [1ª ed. 1932].

MATTOSO, J. (1991), "A coroação dos primeiros reis de Portugal", en BETHENCOURT, F. y CURTO, D. R. (eds.), *A memória da nação*, Lisboa, Sá da Costa, pp. 187-200.

MATTOSO, J. (1992), "As três faces de Afonso Henriques", *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 8, pp. 25-42.

MATTOSO, J. (1993), "A morte dos reis na cronística pré-alfonsina", *Estudos medievais*, 10, pp. 79-95.

MATTOSO, J. (1995), "O poder e a morte", *Anuario de Estudios Medievales*, 25, pp. 395-427.

MATTOSO, J. (2014), *D. Afonso Henriques*, Lisboa, Temas e Debates [1ª ed. 2006].

MAYA SÁNCHEZ, A. (1990), "Introducción", en *Chronica Hispana saeculi XII, pars I*, Turnhout, Brepols, pp. 109-145.

MAYR-HARTING, M. (1993), "Odo of Deuil, the Second Crusade and the monastery of St. Denis", en MEYER, M. A. (ed.), *The culture of Christendom: essays in medieval history in commemoration of Denis L.T. Bethell*, Londres, Hambledon Press, pp. 225-241.

MCCORMICK, M. (1987), *Eternal victory. Triunphal rulership in Late Antiquity, Byzantium and the Early Medieval West*, Cambridge, Cambridge University Press.

MCKITTERICK, R. (1995), *The Carolingians and the written word*, Cambridge, Cambridge University Press [1ª ed. 1989].

MCKITTERICK, R. (2009), *Histoire et mémoire dans le monde carolingien*, Turnhout, Brepols [1ª ed 2004].

MCNAIR, F. (2018), "A post-Carolingian voice of dissent: the *Historia Francorum Senonensis*", *The Journal of Medieval Latin*, 28, pp. 15-47.

MENANT, F. *et al.* (2008), *Les Capétiens 987-1328*, Paris, Perrin [1ª ed. 1999].

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1923), "Relatos poéticos en las crónicas medievales. Nuevas indicaciones", *Revista de Filología Española*, 10, pp. 329-372.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1949), "La historiografía medieval sobre Alfonso II", en *Estudios sobre la Monarquía Asturiana. Colección de trabajos realizados con motivo del XI Centenario de Alfonso II el Casto*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, pp. 1-36.

MIRANDA, J. C. R. (2010), "Do *Liber regum* em Portugal antes de 1340", *e-Spania*, 9.

MIRANDA, J. C. R. (2011), "O argumento da linhagem na literatura ibérica do séc. XIII", *e´Spania*, 2011.

MIRANDA GARCIA, F. (2006), "Imagen del poder monárquico en el reino de Pamplona del siglo X", en BANGO TORVISO, I. G. y MUÑOZ PÁRRAGA, M. C. (coords.), *Sancho el Mayor y sus herederos: El linaje que europeizó los reinos hispanos*, Pamplona, Fundación para la conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, pp. 734-739.

MIRANDA GARCÍA, F. (2008), "La realeza navarra y sus rituales en la Alta Edad Media (905-1234)", en RAMÍREZ VAQUERO, E. (coord.), *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 253-277.

MIRANDA GARCÍA, F. (2011), "*De laude Pampilone* y la construcción ideológica de una capital regia en el entorno del año mil", en LAMAZOU-DUPLAN, V. (coord.), *«Ab urbe condita…» Fonder et refonder la ville: récits et représentations (second Moyen Âge - premier XVI^{e} siécle). Actes du colloque international de Pau (2009)*, Pau, Presses universitaires de Pau et des Pays de l'Adour, pp. 293-308.

MIRANDA GARCÍA, F. (2012), "La afirmación ideológica de la monarquía navarra y el empleo del romance en el entorno de 1200", *E-Spania*, 13.

MIRANDA GARCÍA, F. (2012), "Sacralización de la guerra en el siglo X. La perspectiva pamplonesa", *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 17, pp. 225-243.

MIRANDA GARCÍA, F. (2015), "Legitimar al enemigo (musulmán) en las crónicas hispanocristianas (ss. XI-XII)", en AYALA MARTÍNEZ, C. y FERNANDES, I. C. F. (coords.), *Cristãos contra muçulmanos na idade média peninsular: bases ideológicas e doutrinais de um confronto (séculos X-XIV)*, Lisboa, Colibri - Universidad Autónoma de Madrid, pp. 249-270.

MIRANDA GARCÍA, F. (2016), "Guerra santa y propaganda política en la España medieval", *Temas medievales*, 24/2, pp. 21-24.

MIRANDA GARCÍA, F. (2016), "La lucha contra el islam y los orígenes del reino en la historiografía medieval navarra como ejercicio de propaganda política", *Temas medievales*, 24/2, pp. 115-139.

MIRANDA GARCÍA, F. (2016), "Memoria verbal y memoria visual. El lenguaje de la guerra santa en el Pirineo Occidental (ss. X-XIII)", en AYALA MARTÍNEZ, C., HENRIET, P. y PALACIOS ONTALVA, S. (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 279-296.

MIRANDA GARCÍA, F., (2018) "Los lugares del rey muerto en el reino de Pamplona/Navarra (siglos X-XIII)", en ARIAS GUILLÉN, F. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (eds.), *Espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (ss. XII-XIV)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2018, pp. 253-270.

MIRANDA GARCÍA, F. (2019), "Émigrer après la mort: le transfert du corps du roi Sanche VII de Navarre à Roncevaux et l'hypothèse Fontevraud" en Le Bleveq, D. (ed.), *Monastères et couvents de montagne: circulation, réseaux, influences au Moyen Âge,* París, Éditions du Comité des travaux historiques et scientifiques, pp. 1-12.

MIRANDA GARCÍA, F. (2019), "Presencia de linajes aristocráticos en los capítulos eclesiásticos navarros (ca.1200-1350)", en DÍAZ IBÁÑEZ, J. y NIETO SORIA, J. M.

(coords.), *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, Murcia, SEEM, pp. 337-360.

MIRANDA GARCÍA, F. (2021), "Recrear y gestionar la memoria. Crónicas y archivos reales en Navarra, siglos XIII-XIV" (en prensa).

MITRE FERNÁNDEZ, E. (1988), "La muerte del rey: la historiografía hispánica (1200-1348) y la muerte entre las élites", *En la España Medieval*, 11, pp. 167-183.

MITRE FERNÁNDEZ, E. (1997), *Historia y pensamiento histórico. Estudio y antología*, Madrid, Cátedra.

MOEGLIN, J. M. y GUYOT-BACHY, I. (2005), "Comment ont été continuées les *Grandes chroniques de France* dans la première moitié du XIVe siècle", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 163, pp. 385-433.

MOISIN, A. (1996), "Le rayonnement de l'épopée de Charlemagne à travers l'Occident", *Cahiers de civilisation médiévale*, 156, pp. 373-377.

MOLINIER, A. (1882) "Ex *Historia Francorum* usque ad annum 1214", en MGH SS, vol. 26, pp. 394-395.

MOLINIER, A. (1887), "Suger, auteur d'une partie de la chronique dite *Historia Ludovici VII*", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 48, pp. 286-288.

MOLINIER, A. (1887), "Préface", en Suger de Saint-Denis, *Vie de Louis le Gros suivie par l'Histoire du roi Louis VII*, ed. MOLINIER, A., París, Picard, pp. V-L.

MONFRIN, J. (1982), "L'emploi de la langue vulgaire dans les actes diplomatiques du temps de Philippe Auguste", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 785-792.

MONTANER FRUTOS, A. (2005), "La mora Zaida, entre la historia y la leyenda", en TAYLOR, B. y WEST, G. (eds.), *Historicist essays on Hispano-medieval narrative*, Londres, Maney, pp. 272-352.

MONTANER FRUTOS, A. (2007), "Prólogo", en *Cantar de mio Cid*, ed. MONTANER FRUTOS, A., Barcelona, Galaxia Gutenberg, pp. [1ª ed. 1993], pp. XLV-CCCL.

MONTANER FRUTOS, A. (2009), "El proyecto historiográfico del *Archetypum Naiarense*", *e-Spania*, 7.

MONTANER FRUTOS, A. (2010), "Rodrigo el Campeador como *prínceps* en los siglos XI y XII", *e-Spania*, 10.

MONTANER FRUTOS, A. (2012), "Presencia y ausencia de Alfonso VI en la *Historia Legionensis* (*hactenus Silensis nuncupata*)", *e-Spania*, 14.

MONTANER FRUTOS, A. (2013), "Introducción", *e-Spania*, 15.

MONTENEGRO, J. (2011), "El cambio de rito en los reinos de León y Castilla según las crónicas: la memoria, la distorsión y el olvido", en MARTÍNEZ SOPENA, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de València, pp. 71-86.

MONSALVO ANTÓN, J. M. (2006), "Notas sobre los primeros espacios de la *reconquista* (primera mitad s. VIII) en la cronística cristiana plenomedieval: de la *Historia Silense* a la *Estoria de España*", en MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M. y DEL SER QUIJANO, G. (coords.), *La Península en la Edad Media : treinta años después: estudios dedicados a José-Luis Martín*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 253-270.

MORRIS, I. (2014), *¿Por qué manda Occidente... por ahora? Las pautas del pasado y lo que revelan sobre nuestro futuro*, Madrid, Ático de los Libros [1ª ed. 2010].

MORSEL, J. (2008), *La aristocracia medieval. La dominación social en Occidente, siglos V-XV*, Valencia, Universitat de València.

MORTON, N. (2010), "The defence of the Holy Land and the memory of the Maccabees", *Journal of Medieval History*, 36, pp. 275-293.

MOURE CASAS, A. M. (1994), "Salustio y Eginardo en el siglo XII. La cuestión de la (in)dependencia de la *Historia silense* y la *Crónica de Nájera*", en GIL FERNÁNDEZ, J. (coord.), *Homenaje a Luis Gil: Studia in honorem Ludovici Aegidii edendi curam paraverunt*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 721-734.

NASCIMENTO, A. (1998), "Introdução", en *Hagiografia de Santa Cruz de Coimbra. Vida de D. Telo, Vida de D. Teotónio, Vida de Martinho de Soure. Edição crítica de textos latinos, tradução, estudo introdutório e notas de comentário*, Lisboa, Colibrí, pp. 9-51.

NASCIMENTO, A. (2005), "O júbilo da vitória: celebração da tomada de Santarém aos mouros (A. D. 1147)", en ALEMANY, R. *et al.* (dirs.), *Actes del X Congres Internacional de l'Associació Hispánica de Literatura Medieval*, vol. 3, Alicante, Instituí Interuniversitari de Filología Valenciana, pp. 1217-1232.

NAUS, J. (2013), "Negociating Kingship in France at the time of the early crusades: Sugar and the *Gesta Ludovici Grossi*", *French Historical Studies*, 36/4, pp. 525-541.

NIETO SORIA, J. M. (1986), "Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII", *En la España medieval*, 9, pp. 709-730.

NIETO SORIA, J. M. (1987), "La monarquía bajomedieval castellana: ¿una realeza sagrada?", en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, Universidad de Murcia, vol. 2, pp. 1225-1237.

NIETO SORIA, J. M. (1988), *Fundamentos ideológicos del poder real*, Madrid, EUDEMA Univerisdad.

NIETO SORIA, J. M. (1989), "Los fundamentos mítico-legendarios del poder regio en la Castilla bajomedieval", en ETIENVRE, J. P. (coord.), *La leyenda: antropología, historia, literatura. Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (1986)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid - Casa de Velázquez.

NIETO SORIA, J. M. (1992), "Les clercs du roi et les origines de l'état moderne en Castille: propagande et légitimation (XIIIème-XVème siècles)", *Journal of Medieval History*, 18, pp. 297-318.

NIETO SORIA, J. M. (1992), "Lo divino como estrategia de poder en Castilla (siglos XIII al XV)", *Sección Cronológica*, 2, pp. 669-674.

NIETO SORIA, J. M. (1993), *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea.

NIETO SORIA, J. M. (1997), "La renovación de la historia política en la investigación medieval: las relaciones de poder", en LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. y GARCÍA

MARCHANTE, J. S. (coords.), *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 38-64.

NIETO SORIA, J. M. (1997), "Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII", *Anuario de Estudios Medievales*, 27, pp. 43-101.

NIETO SORIA, J. M. (1999), "Ideología y poder monárquico en la Península", en *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998). XXXV Semana de Estudios Medievales (Estella, 1998)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 335-381.

NIETO SORIA, J. M. (1999), "La realeza", en NIETO SORIA, J. M. (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, pp. 25-62.

NIETO SORIA, J. M. (2001), "La coronación del rey: los símbolos y la naturaleza de su poder", en RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (coord.), *Alfonso X y su época: el siglo del rey sabio*, Barcelona, Carroggio, pp. 127-152.

NIETO SORIA, J. M. (2002), "El reino: la monarquía bajomedieval como articulación de un espacio político", en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. y MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (coords.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2001)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 341-370.

NIETO SORIA, J. M. (2003), "Tiempos y lugares de la "realeza sagrada" en la Castilla de los siglos XII al XV", *Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 15, pp. 263-284.

NIETO SORIA, J. M. (2007), "El poder real como representación en la monarquía castellano-leonesa del siglo XIII", *Res Publica*, 17, pp. 81-104.

NIETO SORIA, J. M. (2015), "Memoria histórica: el rescate interesado del pasado", *Nuevos temas, nuevas perspectivas en historia medieval: XXV Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2014)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 159-181.

NIETO SORIA, J. M. (2017), "Dialécticas monocráticas. El acceso al torno y la legitimidad de origen", *El acceso al trono: concepción y ritualización. XLIII Semana de Estudios Medievales (Estella, 2016)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 11-35.

NOIZET, H. (2006), "L'ascension du lignage Robertien: du val de Loire à la Francie", *Annuaire-Bulletin de la Société de l'histoire de la France*, 529, pp.19-35.

O'CALLAGHAN, J. F. (2003), *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.

ORCÁSTEGUI GROS, C. (1995), "La coronación de los reyes de Aragón: evolución político-ideológica y ritual", en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 633-648.

ORLANDÍS, J. (1962), *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Roma-Madrid, CSIC.

OTIS-COUR, L. (2000), *Historia de la pareja en la Edad Media. Placer y amor*, Madrid, Siglo XXI.

PACAUT, M. (1957), *Louis VII et son royaume*, París, SEVPEN.

PASCUA ECHEGARAY, E. (2004), *Estructuras políticas y dinámica intermonárquica en la Europa del siglo XII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral).

PALACIOS ONTALVA, J. S. (2012), "Imagen e identidad del musulmán en tiempos de Fernando III", en AYALA MARTÍNEZ, C. *et al.* (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 245-283.

PANNENBORG, A. W. (1880), *Zur Kritik der Philipis*, Aurich, Tapper.

PASCUA ECHEGARAY, E. (1985), "El respaldo ideológico de la iglesia a Alfonso VII: los preámbulos y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Universitas Tarraconensis*, 8, pp. 39-64.

PASCUA ECHEGARAY, E. (1994), *Estructuras políticas y dinámica intermonárquica en la Europa del siglo XII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid [tesis doctoral].

PASCUA ECHEGARAY, E. (1996), *Guerra y pacto en el siglo XII: la consolidación de un sistema de reinos en Europa occidental*, Madrid, CSIC.

PASTOUREAU, M. (2004), *Une histoire symbolique du Moyen Âge occidental*, París, Seuil.

PASTOUREAU, M. (2015), *Le roi tué par un cochon*, París, Seuil.

PATTERSON, L. (1987), *Negotiating the past. Historical understanding of mediaeval litterature*, Madison, Wisconsin University Press.

PEINADO SANTAELLA, R. (2015), "El Pastor de Las Navas o trampa ideológica de una imagen de cruzada", en GARCÍA GARCÍA, M. A. (coords.), *La literatura no ha existido siempre. Para Juan Carlos Rodríguez, teoría, historia, invención*, Granada, Universidad de Granada, pp. 439-454.

PEIRCE, C. S. y VERICAT, J. (1988), *El hombre, un signo (El pragmatismo de Peirce)*, Barcelona, Crítica.

PEREZ, S. (2018), *Le corps du roi. Incarner l'état de Philippe auguste à Louis-Philippe*, París, Perrin.

PÉREZ DE URBEL, J. (1951), "Pelayo de Oviedo y Sampiro de Astorga", *Hispania*, 44, pp. 388-412.

PÉREZ DE URBEL, J. (1952), *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, CSIC.

PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A. (1959), "Estudios", en *Historia Silense*, eds. PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A., Madrid, CSIC, pp. 7-109.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1995), "Influencias clásicas y bíblicas en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", en *Actas del I Congreso Nacional de Latín Medieval (León, 1993)*, León, Universidad de León, pp. 349-355.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997), "Introducción", en *Crónica del emperador Alfonso VII*, ed. PÉREZ GONZÁLEZ, M., León, Universidad de León, pp. 9-49.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2000), "El providencialismo histórico en la *Chronica Adefonsi imperatoris*", en MARCOS CASQUERO, M. A. (coord.), *Creencias y supersticiones*

en el mundo clásico y medieval : XIV Jornadas de Estudios Clásicos de Castilla y León, León, Universidad de León, pp. 231-246.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2005), "Presencia de la mujer en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", en NIETO IBÁÑEZ, J. M. (coord.), *Estudios sobre la mujer en la cultura griega y latina: XVIII Jornadas de Filología Clásica de Castilla y León*, León, Universidad de Léon, pp. 329-347.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2009), "Álvar Fáñez y su dimensión heroica en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 206, pp. 77-94.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2009), "Arnaldo, Obispo de Astorga, probable autor de la *Crónica del emperador Alfonso*", *Argutorio*, 22, pp. 47-50.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2011), "Portugal y el Rey Alfonso Enríquez en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", en ALBERTO, P. F. y FURTADO, R. (coords.), *Quando Portugal era Reino de Leâo: estudos sobre cultura e identidade antes de D. Afonso Henriques*, León, Universidad de León, pp. 99-112.

PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2013), "Singularidades léxicas de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* frente al latín diplomático de su época", *e-Spania*, 15.

PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (1980), *El latín de la* Crónica Najerense, Madrid, Universidad Complutense de Madrid (memoria de licenciatura).

PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (1983), "Observaciones sobre el autor, los motivos y el lugar de redacción de la *Crónica Najerense*", *Cuadernos de Investigación (Historia)*, 9, pp. 21-27.

PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (1993), "Castilla, Cluny y la *Crónica Najerense*", en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (coord.), *II Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1992)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 199-212.

PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (1993), "La guerra en la *Crónica Najerense*", en CASADO QUINTANILLA, B. y DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (coord.), *La guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2005)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 481-510.

PÉREZ RODRÍGUEZ, A. M. (2009), "Viajar después de muerto al servicio del poder. Trasiego de reliquias en el libro III de la *Crónica Najerense*", en DE LA IGLESIA

DUARTE, J. I. (coord.), *Viajar en la Edad Media. XIX Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2008)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 485-508.

PÉREZ VARELA, A. (2016), "El Sacro Pelícano del monasterio de San Paio de Antealtares", en CACHEDA BARREIRO, R. y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. (coords.), *Universos en orden. Las órdenes religiosas y el patrimonio cultural hispanoamericano*, vol. 1, Santiago de Compostela, Alvarellos, pp. 245-271.

PÉRIN, P. (1996), "Saint-Germain-des-Prés, première nécropole des rois de France", *Médiévales*, 31, pp. 29-36.

PETERS, E. (1970), *The shadow king.* Rex inutilis *in Medieval law and literature, 751-1327*, New Haven, Yale University Press.

PHILIPPS, J. (2003), "Odo of Deuil's *De profectione Ludovici VII in Orientem* as a source for the Second Crusade", en BULL, M. y HOUSLEY, N. (eds), *The Experience of Crusading*, vol. 1, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 80-95.

PHILIPPS, J. (2007), *The Second Crusade. Extending the Frontiers of Christendom*, Londres, Yale University Press.

PICK, L. K. (1997), "Rodrigo Jiménez de Rada and the Jews. Pragmatism and patronage in thirteenth-century Toledo", *Viator*, 28, pp. 203-222.

PICK, L. K. (2004), *Conflict and coexistence. Archbishop Rodrigo and the Muslims and Jews of Medieval Spain*, Ann Arbor, University of Michigan Press.

PICK, L. J. (2004), "Gender in the early Spanish chronicles: from john of Biclar to Pelayo of Oviedo", *La corónica*, 32/3, pp. 227-248.

PEIRCE, C. S. (1988), *El hombre, un signo (el pragmatismo de Peirce)*, Barcelona, Crítica [recopilación de escritos del autor publicados a lo largo del s. XIX].

PLATELLE, H. (1982), "Clovis et la succession des dynasties royales en France. Le point de vue légitimiste: l'*Historia succincta* d'André de Marchiennes (XII^{e} siècle)", en *Childéric–Clovis. 1500^{e} anniversaire. 482–1982*, Tournai, Casterman, pp. 222–223.

POIREL, D. (2001), *L'abbé Suger, le manifeste gothique de Saint-Denis et la pensée victorine*, Turnhout, Brepols.

POLY, J.-P. y BOURNAZEL, E. (1982), "Couronne et mouvance; institutions et représentations mentales", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 217-236.

POLY, J.-P. y BOURNAZEL, E. (2004), *La mutation féodale, Xe-XIIe siècles*, París, Presses Universitaires de France.

PONISCH, P. (1998-1999), "Wifred le Velu et ses frères", *Annals del Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès*, 1, pp. 55-86.

PORRAS ARREBOLEDAS, P. A. (2003), "Los reinos occidentales", en RAMÍREZ VAQUERO, E. *et al.*, *Historia de España, vol. 8. Los reinos occidentales: administración y gobierno*, Madrid, Istmo, pp. 121-128.

PORRINAS GONZÁLEZ, D. (2015), *Guerra y caballería en la plena Edad Media: condicionantes y actitudes bélicas. Castilla y León, siglos XI al XIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2 vols. (tesis doctoral).

PORTELA SILVA, E. (2007), "Diego Gelmírez. Los años de preparación (1065-1100)", *Studia Historica. Historia medieval*, 25, pp. 121-141.

PROCTER, E. S. (1951), *Alfonso X of Castille, Patron of Literature and Learning*, Oxford, Clarendon Press.

PUCHNER, M. (2019), *El poder de las historias o cómo han cautivado al ser humano, de la* Ilíada *a* Harry Potter, Barcelona, Crítica [1ª ed. 2017].

PYSIAK, J. (2002), "Philippe Auguste: un roi de la fin des temps?", *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 5, pp. 1165-1206.

QUINTANA PRIETO, A. (1978), "Sampiro, Alón y Arnaldo. Tres obispos de Astorga, cronistas del reino de León", en *León medieval. Doce estudios*, León, Colegio Universitario de León, pp. 59-68.

QUIROGA, M. D. (1955), "Filiación genealógica y curiosos pormenores de la Casa de Rada", *Príncipe de Viana*, 61, pp. 411-460.

RAMÍREZ VAQUERO, E. (2011), "Pensar el pasado, construir el futuro: Rodrigo Jiménez de Rada", en *1212-1214. El trienio que hizo a Europa. Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales (Estella, 2010)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 13-46.

RAMÍREZ VAQUERO, E. (2014), "De los Sanchos a los Teobaldos. ¿Cabe reconsiderar la Navarra del siglo XIII?", en ESTEPA DÍEZ, C. y CARMONA RUIZ, M. A. (dirs.), *La Península Ibérica en tiempos de las Navas de Tolosa*, Madrid, SEEM, pp. 395-424.

RAMOS Y LOSCERTALES, J. M.ª (1981), "Relatos poéticos en las crónicas medievales: los hijos de Sancho III", *Archivo de Filología Aragonesa*, 28-29, pp. 313-334.

REBOUL, O. (1986), *Lenguaje e ideología*, México, Fondo de Cultura Económica.

RECUERO ASTRAY, M. (1987), "La conciencia histórica", en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (coord.), *León en torno a las Cortes de 1188*, Madrid, pp. 103-127.

RECUERO ASTRAY, M. (2018), "La reina doña Berenguela y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", en CORRAL DÍAZ, E. (coord.), *Voces de mujeres en la Edad Media: entre realidad y ficción*, Berlín, De Gruyter, pp. 33-44.

RECUERO ASTRAY, M. (sin fecha), "Fernando II de León", en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* [http://dbe.rah.es/biografias/10088/fernando-ii-de-leon].

REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2009), "La *Crónica najerense*, Santa María de Nájera y Cluny", *e-Spania*, 7.

REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2012), "*Omnia totius regni sui monasteria*: la *Historia Legionense*, llamada *Silense* y los monasterios de las infantas", *e-Spania*, 14.

RELGERO DE LA FUENTE, C. M. (2013), "Visión y construcción del espacio en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *e-Spania*, 15.

REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2014), "Reyes y obispos en los reinos de León y Castilla (c. 1050 - c. 1200): oración, servicio y memoria", en TEIJEIRA PABLOS, M. D. *et al.* (coords.), *Reyes y prelados: la creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, Madrid, Sílex, pp. 45-66.

REIG, C. (1947), *El cantar de Sancho II y cerco de Zamora*, Madrid, CSIC.

REILLY, B. F. (1976), "Sources of the Fourth Book of Lucas of Túy's Chronicon Mundi", *Classical Folia*, 30, pp. 127-137.

REILLY, B. F. (1982), *The Kingdom of Leon-Castilla under queen Urraca (1109-1126)*, Princeton, Princeton University Press.

REILLY, B. F. (1989), "El reinado de Alfonso VI de León y Castilla en el *De Rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada. Metodología histórica en el siglo XIII", *Toletum*, 23, pp. 139-150.

REILLY, B. F. (1989), *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI*, Toledo, CSIC [1ª ed. 1986].

REILLY, B. F. (1998), *The Kingdom of Leon-Castilla under king Alfonso VII (1126-1157)*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

REILLY, B. F. (2007), "Bishop Lucas of Túy and the Latin chronicle tradition in Iberia", *The Catholic Historical Review*, 93, pp. 767-788.

REILLY, B. F. (2010), " The *Chronica Latina Regum Castellae*: Historical Composition at the Court of Fernando III of Castile, 1217-1252", *Viator*, 41/1, pp. 141-154.

REILLY, B. F. (2012), "The *De rebus Hispaniae* and the mature Latin chronicle in the Iberian Middle Ages", *Viator*, 43/2, pp. 131-145.

REILLY, B. F. (2013), "Alfonso VIII, the Castilian episcopate and the accession of Rodrigo Jiménez de Rada as the archbishop of Toledo in 1210", *The Catholic Historical Review*, 99/3, pp. 437-454.

REILLY, B. F. (2015), "Context and process in the *Chronica Adefonsi Imperatoris*: the Latin historian's art in the Iberian High Middle Ages", en APPLEBY, D. F. y OLSEN PIERRE, T. (eds.), *On the shoulders of giants: essays in honor of Glenn. W. Olsen*, Toronto, Pontifical Institute of Medieval Studies, pp. 56-73.

RENARD, E. (2014), "Le sang de Mérovée. «Préhistoire» de la dynastie et du royaume mérovingiens", Revue belge de Philologie et d'Histoire, 92/4, pp. 999-1039.

REYDELLET, M. (1961), "La conception du souverain chez Isidore de Seville", en DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (ed.), *Isidoriana*, León, Centro de Estudios San Isidoro, pp. 457-466.

REYNOLDS, S. (1994), *Fiefs and vassals. The medieval evidente reinterpreted*, Oxford, Oxford University Press.

RICHTER, M. (1983), "À quelle époque a-t-on cessé de parler latin en Gaule? À propos d'une question mal posée", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 38, pp. 439-448.

RIIS, T. (1982), "Autour du mariage de 1193: l'épouse, son pays et les relations franco-danoises", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 341-361.

RÍOS SALOMA, M. (2011), *La Reconquista. Una construcción historiográfica Siglos XVI-XIX*, Madrid, Marcial Pons - Sílex.

RÍOS SALOMA, M. (2019), "Claudio Sánchez-Albornoz y la preocupación por el método o cómo hacer historia medieval desde América Latina", *Anos 90*, 26, pp. 1-13.

ROCHWERT-ZUILI, P. (2012), "Muerte y memoria dinástica en la *Historia legionensis* (llamada *silensis*)", *e-Spania*, 14.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (1997), "*Imago sapientiae*: los orígenes del ideal sapiencial medieval", *Medievalismo*, 7, pp. 7-43.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2000), "De la *schola* al *palatium*: las mutaciones del discurso sapiencial en los reinos de León y Castilla (siglos XI-XIII)", *Cahiers d'études romanes*, 4.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2000), "El paradigma de los reyes sabios en el *De Rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada", en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (coord.), Sevilla 1248. *Congreso Internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Sevilla, Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 757-766.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2000), "Ideología política y crónicas monásticas: la concepción cluniacense de la realeza en el siglo XII", *Anuario de Estudios Medievales*, 30/2, pp. 681-734.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2002), "*Rex scholaribus impendebant*: the king's image as patron of learning in thirteenth century French and Spanish chronicles: a comparative approach", *The Medieval History Journal*, 5, pp. 21-36.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2004), "La figura del obispo cronista como ideólogo de la realeza en León y Castilla. La construcción de un nuevo modelo de didáctica política en la primera mitad del siglo XIII", en AURELL, M. y GARCÍA DE LA BORBOLLA, A. (coords.), *Imagen del obispo en la Edad Media*, Pamplona, Eunsa, pp. 115-152.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2007), "*Rex strenuus valde litteratus*: strength and wisdom as royal virtues in Medieval Spain (1085-1284)", en BEJCZY, I. P. y NEDERMAN, C. J. (eds.), *Princely Virtues in the Middle Ages, 1200-1500*, Turnhout, Brepols, pp. 33-50.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2008), *Los Reyes Sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Madrid, Actas.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2010), "*Rex institutor scholarum*: la dimensión sapiencial de la realeza en la cronística de León-Castilla y los orígenes de la Universidad de Palencia", *Hispania Sacra*, 62, pp. 491-512.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A. (2015), "Realeza sapiencial y mecenazgo cultural en los reinos de León y Castilla (1000-1200)", *Studia Historica. Historia Medieval*, 33, pp. 69-96.

RODRÍGUEZ DÍAZ, E. E. (1995), "Estudio codicológico", en RODRÍGUEZ DÍAZ, E. E. *et al.*, *Liber Testamentorum Ecclesie Obetensis*, Barcelona, M. Moleiro, pp. 13-92.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (1994), *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Madrid, CSIC.

RODRIGUEZ LOPEZ, A. (1999), "*Quod alienus regnet et heredes expellatur*. L'offre du trône de Castille au roi Louis VIII de France", *Le Moyen Âge*, 105, pp. 109-128.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2003), "*De rebus Hispaniae* frente a la *Crónica latina de los reyes de Castilla*: virtudes regias y reciprocidad política en Castilla y León en la primera mitad del siglo XIII", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, pp. 133-149.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004), "History and Topography for the Legitimisation of Royalty in Three Castilian Chronicles", *Majestas*, 12, pp. 61-82.

RODRIGUEZ LOPEZ, A. (2004), "Légitimation royale et discours sur la croisade en Castille aux XII^{e} et XIII^{e} siècles", *Journal des savants*, 1, pp. 129-163.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2004), "Sucesión regia y legitimidad política en Castilla en los siglos XII y XIII. Algunas consideraciones sobre el relato de las crónicas latinas castellano-leonesas", *Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 16, pp. 21-41.

RODRIGUEZ LOPEZ, A. (2006), "Modelos de legitimidad política en la Chronica regum Castellae de Juan de Osma", *e-Spania*, 2.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2011), "La preciosa transmisión. Memoria y curia regia en Castilla en la primera mitad del siglo XIII", en MARTÍNEZ SOPENA, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de València, pp. 293-322.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2014), *La estirpe de Leonor de Aquitania. Mujeres y poder en los siglos XII y XIII*, Barcelona, Crítica.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (2018), "De olvido y memoria. Cómo recordar a las mujeres poderosas en Castilla y León en los siglos XII y XIII", *Arenal: revista de historia de mujeres*, 25/2, pp. 272-294.

RODRÍGUEZ-PEÑA, D. (2019), "*Exuit regalem clamidem* […] *et deposuit gemmatam coronam*: la muerte de los príncipes según las crónicas medievales. Dos ejemplos llamativos (León y Francia, s. XII)", en ALVES, P. *et al.* (eds.), *A morte: Leituras da Humana Condição*, vol. I, Lisboa, Paulinas, pp. 319-341.

RODRÍGUEZ-PEÑA, D. (2021), "Entre la Tierra y el Cielo. La muerte de los reyes de Francia según las crónicas regias (ss. XII-XIII)", en MIRANDA GARCÍA, F. *et al.* (eds.), Migravit a seculo. *Muerte y poder de príncipes en la Europa medieval. Perspectivas comparadas*, Madrid, Sílex-Casa de Velázquez [en prensa].

RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. (2012), "Ideología y legitimación del poder en la Castilla del siglo XIV. La imagen regia en el *Poema de Alfonso XI*", *Medievalismo*, 22, pp. 185-216.

ROTH, N. (1981), "Jews and Albigensians in the Middle Ages: Lucas of Tuy on heretics in León", *Sefarad*, 41/1, pp. 71-94.

RUBIO SADIA, J. P. (2006), "El cambio de rito en Castilla: su «iter» historiográfico en los siglos XII y XIII", *Hispania Sacra*, 117, pp. 9-35.

RUCQUOI, A. (1992), "De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 51, pp. 55-100.

RUCQUOI, A. (1993), "El rey Sabio: cultura y poder en la monarquía medieval castellana", en HERNANDO GARRIDO, J. L. y GARCÍA GUINEA, M. A. (coords.), *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoo, 1991)*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 77-88.

RUCQUOI, A. y GUGLIELMI, N. (1995, coords.), *El discurso político en la Edad Media*, Buenos Aires, CONICET.

RUCQUOI, A. (2006), "Las dos vidas de la Universidad de Palencia", en *Rex, sapientia, nobilitas: estudios sobre la Península Ibérica medieval*, Granada, Universidad de Granada, pp. 87-124

RUCQUOI, A. (2006), "Alfonso VIII de Castilla y la realeza", en *Rex, sapientia, nobilitas: estudios sobre la Península Ibérica medieval*, Granada, Universidad de Granada, pp. 52-58

RUIZ ASENCIO, J. M. (1973), "La inclusión del *Chronicon* de Sampiro en la *Historia Silense*", *Archivos Leoneses*, 27, pp. 279-286.

RUIZ, T. F. (1981), "Une royauté sans sacre? La monarchie castillane du Bas Moyen Âge", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 39/3, pp. 429-453.

RUSSEL, P. (2020), "Geoffrey of Monmouth's Classical and Biblical Inheritance", en SMITH, J. B. y HENLEY, G. (eds.), *A Companion to Geoffrey of Monmouth*, Leiden, Brill, pp. 67-104.

SABATÉ I CURULL, F. (2006), "L'apparition du féodalisme dans la Péninsule Ibérique : état de la recherche au commencement du XXIe siècle", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 193, pp. 49-69.

SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1971), "Tres leyendas heroicas de la *Najerense* y sus relaciones con la épica castellana", *Anuario de las Letras*, 9, pp. 115-177.

SALVADOR MARTÍNEZ, H. (1975), *El Poema de Almería y la épica románica*, Madrid, Gredos.

SALVADOR MARTÍNEZ, H. (2017), "Arnaldo, obispo de Astorga (1144-1153), y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Argutorio*, 38, pp. 4-29.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1956), *España, un enigma histórico*, 2 vols., Buenos Aires, Sudamericana.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1955), "Sobre el autor de la llamada *Historia Silense*", *Cuadernos de Historia de España*, 23-24, pp. 307-316.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1963), "De nuevo sobre la *Crónica de Alfonso III* y sobre la llamada *Historia Silense*", *Cuadernos de Historia de España*, 37-38, pp. 292-317.

SÁNCHEZ BELDA, L. (1951), "Introducción", en *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Madrid, CSIC, pp. VII-CXIX.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A. (2001), *La literatura en la corte de Alfonso VIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca [tesis doctoral].

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (2008), "La Biblia en la historiografía medieval", en OLMO LETE, G. (coord.), *La Biblia en la literatura española*, vol. 1, Madrid, Trotta, pp. 77-194.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, X. M. (2007), "Codicología en la documentación medieval del Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago: *Codex Calixtinus*, *Tumbo A* y *Breviario de Miranda*", *Materiales didácticos del ADM-ACS*, 4.

SANTOS COCO, F. (1921), "Introducción", en *Historia Silense*, ed. SANTOS COCO, F., Madrid, Centro de Estudios Históricos, pp. V-XLIV.

SANZ FUENTES, M. J. (1995), "Estudio paleográfico", en RODRÍGUEZ DÍAZ, E. E. *et al.*, *Liber Testamentorum Ecclesie Obetensis*, Barcelona, M. Moleiro, pp. 93-143.

SANZ SANCHO, I. (1998), "La política de Fernando I respecto a Roma y Cluny", en *Codex Aquilarensis*, 13, pp. 101-120.

SARASA SÁNCHEZ, E. y ORCÁSTEGUI GROS, C. (1991), *La Historia en la Edad Media. Historiografía e historiadores en Europa occidental (siglos V-XIII)*, Madrid, Cátedra.

SASSIER, Y. (1988), "L'utilisation d'un concept romain aux temps carolingiens La res publica aux IXe et Xe siècles", *Médiévales*, 15, pp. 17-29.

SASSIER, Y. (1992), "L'utilisation du concept de *res publica* en France du nord aux Xe, XIe et XIIe siècles", en KRYNEN, J. y RIGAUDIÈRE, A. (dirs.), *Droits savants et pratiques françaises du pouvoir (XIe-XVe siècles)*, Burdeos, Presses Universitaires de Bordeaux - CERHIR, pp. 79-97.

SASSIER, Y. (2004), "L'élection royale au temps de Hugues Capet et des premiers Capétiens", en SASSIER, Y. *Structures du pouvoir, royauté et* res publica*: (France, IXe - XIIe siècle)*, Mont-Saint-Aignan, Publications de l'Université de Rouen et du Havre, pp. 63-70 [1ª ed. 1988].

SASSIER, Y. (2004), *Structures du pouvoir, royauté et* res publica*: (France, IXe - XIIe siècle)*, Mont-Saint-Aignan, Publications de l'Université de Rouen et du Havre.

SASSIER, Y. (2012), "La *Corona regni*: émergence d'une *persona ficta* dans la France du XIIe siècle", en SANTINELLI, E. y SCHWENTZEL, C. G. (eds.), *La puissance royale. Image et pouvoir de l'Antiquité au Moyen Âge*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, pp. 99-110.

SASSIER, Y. (2012), *Royauté et idéologie au Moyen Âge. Bas-Empire, monde franc, France (IVe - XIIe siècle)*, París, Armand Colin.

SASSURE, F. (2008), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada [1ª ed. 1916].

SCHUSTER, B. (2002), "The Strange Pilgrimage of Odo of Deuil", en ALTHOFF, G. *et al.* (eds.), *Medieval concepts of the past. Ritual, memory, historiography*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 253-278.

SERRANO DEL POZO, J. (2014), "La pérdida de España: el tópico de la lamentación y el sentido providencial en la *Crónica Mozárabe del 754*", *Intus Legere Historia*, 8/1, pp. 25-46.

SIRANTOINE, H. (2009), "L'*Hispania* dans la *Chronica naiarensis*", *e-Spania*, 7.

SIRANTOINE, H. (2009), "La cancillería regia en época de Fernando III: ideología, discurso y práctica", en AYALA MARTÍNEZ, C. y RÍOS SALOMA, M. (coords.), *Fernando III: tiempo de cruzada*, Madrid, Sílex, pp. 175-204.

SIRANTOINE, H. (2012), "L'*Historia silensis* et sa méthode historique", *e-Spania*, 14.

SIRANTOINE, H. (2012), Imperator Hispaniae*: les idéologies impériales dans le royaume de León (Ixe-XIIe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez.

SIVÉRY, G. (1995), *Louis VIII le Lion*, París, Fayard.

SMITH, C. (1983), *The making of the* Poema de Mio Cid, Cambridge, Cambridge University Press.

SMITH, D. (2000), "Motivo y significado de la coronación de Pedro II de Aragón", *Hispania*, 204, pp. 163-179.

SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, A. (2009), "La ideología del reino de Asturias a través de sus crónicas", *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 173-174, pp. 109-158.

SOT, M. (1990), "Les élévations royales dans l'historiographie du X^{e} siècle", en IOGNA.PRAT, D. y PICARD, J. C. (eds.), *Religion et culture autour de l'an mil. Royaume capétien et Lotharingie. Actes du colloque Hugues Capet*, París, Picard, pp. 145-150.

SOT, M. (2015), "Au fondement du souvenir de Charlemagne: la *Vita Karoli* d'Éginhard", *Revue belge de Philologie et d'Histoire*, 93/3, pp. 739-752.

SPACEY, B. C. (2015), "The celestial knight: evoking the First Crusade in Odo of Deuil's *De profectione Ludovici VII in Orientem* and the Anonymous *Historia de expeditione Friderici Imperatoris*", *Essays in Medieval Studies*, 31, pp. 65-82.

SPENCER, S. J. (2019), "Feelings of betrayal and echoes of the First Crusade in Odo of Deuil's *De profectione Ludovici VII in Orientem*", *Historical Research*, 92, pp. 657-679.

SPIEGEL, G. M. (1971), "The *Reditus regni ad stirpme Karoli Magni*: a new look", *French Historical Studies*, 7/2, pp. 145-174.

SPIEGEL, G. M. (1975), "The cult of Saint-Denis and Capetian kingship", *Journal of Medieval History*, 1/1, pp. 43-69.

SPIEGEL, G. M. (1978), *The chronicle tradition of Saint-Denis: a survey*, Brookline, Classical Folia Editions.

SPIEGEL, G. M. (1983), "Genealogy: form and function in medieval historical narrative", *History and Theory*, 22/1, pp. 43-53.

SPIEGEL, G. M. (1986), "History as enlightenment: Suger and de *mos anagogicus*", en GERSON, P. L. (ed.), *Abbot Suger and Saint-Denis: a symposium*, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art, pp. 17–27.

SPIEGEL, G. M. (1993), *Romancing the Past. The rise of vernacular prose historiography in thirteenth-century France*, Berkeley, University of California Press.

SPIEGEL, G. M. (1997), "History, historicism and the social logic of the text in the Middle Ages", *Speculum*, 65/1, pp. 59-86.

SPIEGEL, G. M. (1997), "Social change and literary language. The Textualization of the Past in Thirteenth-Century Old French Historiography", en SPIEGEL, G. M., *The past as text. The theory and practice of medieval historiography*, Baltimore, John Hopkins University Press, pp. 178-194.

SPIEGEL, G. M. (1997), *The past as text. The theory and practice of medieval historiography*, Baltimore, John Hopkins University Press.

SPIEGEL, G. M. (1999), "Les débuts français de l'historiographie royale: quelques aspects innatendus", en AUTRAND, F. *et al*. (dirs.), *Saint-Denis et la royauté. Études offertes à Bernard Guénée*, París, Sorbonne, pp. 395-404.

STRICKLAND, M. (1996), *War and Chivalry. The conduct and perception of war in England and Normandy, 1066-1217*, Cambridge, Cambridge University Press.

THIEULIN-PARDO, H. (2010), "Reflexiones en torno a una edición digital del *Liber regum* (o *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*)", *e-Spania*.

THIEULIN-PARDO, H. (2012), "Modelos y contramodelos de la *Historia legionensis* (llamada *silensis*)", *e-Spania*, 14.

THIEULIN-PARDO, H. (2016), "L'écriture de l'histoire dans le *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*", *e-Spania*, 23.

TORRENTE FERNÁNDEZ, I. (2002), "Goticismo astur e ideologia política", en *La época de la Monarquía Asturiana. Actas del simposio celebrado en Covadonga (octubre 2001)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, pp. 295-316.

TOUATI, F. O. (2003), "Faut-il en rire? Le médecin Rigord, historien de Philippe Auguste", *Revue historique*, 626.

TYERMAN, C. (2010), *Las guerras de Dios. Una nueva historia de las Cruzadas*, Barcelona, Crítica.

UBIETO ARTETA, A. (1956), "Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 4, pp. 41-82.

UBIETO ARTETA, A. (1957), "Sugerencias sobre la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Cuadernos de Historia de España*, 25-26, pp. 317-326.

UBIETO ARTETA, A. (1957), "Una lectura en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Archivos Leoneses*, 11, pp. 141-143.

UBIETO ARTETA, A. (1960), "La *Crónica Silense*", *Príncipe de Viana*, 21, pp. 209-235.

UBIETO ARTETA, A. (1966), "Notas sobre la historiografía leonesa del siglo X", *Archivos Leoneses*, 20, pp. 157-162.

UBIETO ARTETA, A. (1976), "¿Se terminó de escribir la *Silense*?", en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, vol. 1, Abadía de Silos, pp. 305-308.

UBIETO ARTETA, A. (1987), *Historia de Aragón, vol. 5: Creación y desarrollo de la corona de Aragón*, Zaragoza, Anubar.

UBIETO ARTETA, A. (1991), "La *Historia Silense*", en UBIETO ARTETA, A., *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 205-239.

UBIETO ARTETA, A. (1991), *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

ULLMANN, W. (1969), *The Carolingian Renaissance and the idea of kingship*, Londres, Routledge.

ULLMANN, W. (1971), *Principios de gobierno y política en la edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, 1971 [1ª ed. 1961].

UNDUSK, J. (2013), "Sacred history, profane history. Uses of the Bible in the Chronicle of Henry of Livonia", en TAMM, M. *et al.* (eds.), *Crusading and chronicle writing on the Medieval Baltic frontier: a companion of the Chronicle of Henry of Livonia*, Farnham, Ashgate, pp. 45-76.

VALDÉS GARCÍA, O. (2002), "Lucas de Tuy, el libro IV de su *Chronicon mundi*: fuentes y características", en GONZÁLEZ, A. *et al*. (eds.), *Visiones y crónicas medievales. Actas de las VII Jornadas Medievales (México, 1998)*, México DF, UNAM, pp. 115-130.

VALVERDE CASTRO, M. R. (2000), *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

VAN LUYN, P. (1971), "Les *milites* dans la France du XI[e] siècle: examen des sources narratives ", *Le Moyen Âge*, 26, pp. 5-52.

VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1941), "Sobre la *Crónica Najerense*", *Hispania*, 1/3, pp. 108-109.

VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1943), *La división de Wamba. Contribución al estudio de la Historia y Geografía Eclesiásticas de la Edad Media Española*, Zaragoza, CSIC.

VERGER, J. (1982), "Des écoles à l'Université: la mutation institutionnelle", en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations. Actes du colloque du CNRS*, París, CNRS, pp. 817-846.

VERGER, J. (2013), "Les serviteurs de l'État au début du XIII[e] siècle (France et royaumes voisins): gens de savoir ou hommes d'expérience ?", en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *1212, un año, un reinado, un tiempo de despegue. XXIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2012)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 389-402.

VERNET, A. (1982), "La littérature latine au temps de Philippe Auguste", en BAUTIER, R. H. (ed.), *La France de Philippe Auguste: Le temps des mutations: actes du colloque international*, París, CNRS, pp. 793-813.

VERRIEST, L. (1959), *Noblesse, chevalerie, lignages: condition des biens et des personnes, seigneurie, ministérialité, bourgeoisie, echevinages*, Bruselas, Chez l'Auteur.

VEYNE, P. (1971), *Comment on écrit l'histoire. Essai d'épistémologie*, París, Seuil.

VEYNE, P. (1990), "Propagande expression roi image idole oracle", *L'Homme*, 114, pp. 7-26.

VILAR, H. V. (2008), *D. Afonso II: un rei sem tempo*, Lisboa, Temas e Debates.

VILAR, H. V. (2012), "Lineage and territory: royal burial sites in the early Portuguese kingdom", en SPIEß, K. H. y WARNTJES, I. (eds.) *Death at Court*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, pp. 159-170.

VIOLLET, P. (1973), "Une grande chronique latine de Saint-Denis: observations pour servir a l'histoire critique des œuvres de Suger", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 34, pp. 241-254.

VIRUETE ERDOZÁIN, R. (2013), "Imagen de los reyes de Aragón en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y en la *Historia Roderici*", *e-Spania*, 15.

VIRUETE ERDOZÁIN, R. y MARTÍN VIDALLER, C. (2011), "Contribución al estudio de la cultura escrita medieval de Navarra. Nueva propuesta de datación del *Liber regum*", *Príncipe de Viana*, 72, pp. 375-386.

VV.AA. (1998), *Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII). XXIV Semana de estudios medievales (Estelle, 1997)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

VV.AA. (2001), *Santa Cruz de Coimbra. A cultura portuguesa aberta à Europa na Idade Média*, Oporto, Biblioteca Pública Municipal do Porto.

WAITZ, G. (1843), "Handschriftenverzeichnisse. I. Frankreich. 14. Stadtbibliothek zu Arras", *Archiv der Gesellschaft für Ältere Deutsche Geschichtkunde*, 8, pp. 401-404.

WAITZ, G. (1843), "Handschriftenverzeichnisse. I. Frankreich. 17. Stadtbibliothek zu Douai", *Archiv der Gesellschaft für Ältere Deutsche Geschichtkunde*, 8, pp. 421-431.

WAITZ, G. (1843), "Handschriftenverzeichnisse. I. Frankreich. 19. Valenciennes", *Archiv der Gesellschaft für Ältere Deutsche Geschichtkunde*, 8, pp. 436-443.

WAITZ, G. (1879), "XIII. Handschriften in Englischen und Schottischen Bibliotheken", *Neues Archiv der Gesellschaft für Ältere Deutsche Geschichtskunde*, 4, pp. 583-625.

WAITZ, G. (1882), "Über die sogennante *Abbreviatio gestorum regum Francorum*", *Archiv für ältere deutsche Geschichtskunde*, 7, pp. 385-390

WAITZ, G. (1882), "Ex Andreae Marchianensis *Historia regum Francorum*", en MGH SS, vol. 26, pp. 204-205.

WALPOLE, R. H. (1947), *Philip Mouskés and the* Pseudo-Turpin Chronicle, Berkeley - Los Ángeles, University of California.

WARD, A. (2011), *History and Chronicles in Late Medieval Iberia. Representations of Wamba in Late Medieval narrative histories*, Leiden, Brill.

WAQUET, H. (1929), "Introduction", en *Vie de Louis VI le Gros*, París, Les Belles-Lettres, pp. V-XVII.

WEBER, M. (2016), *Sociología del poder*, Madrid, Alianza [1ª ed. 1920].

WEISS, J. (1999), *Wace's* Roman de Brut*. A History of the British*, Exeter, University of Exeter Press.

WERNER, K. F. (1952), "Andreas von Marchiennes und die Geschichtsschreibung von Anchin und Marchiennes in der zweiten Hälfte des 12. Jahrhunderts", *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, 9, pp. 402-463.

WERNER, K. F. (1952), "Die Legitimität der Kapetinger und die Entstehung des *Reditus regni Francorum ad stirpem Karoli*", en *Structures politiques du monde franc (VIe-XIIe siècles)*, *Die welt as Geschichte*, 12, pp. 203-225.

WERNER, K. F. (1960), "Die Literarischen Vorbilder des Aimoin von Fleury und die Entstehung seiner *Gesta Francorum*", JAUSS, H. R. Y SCHALLER, D. (dirs.), Medium Aevum vivum*: Festschrift für Walter Bulst*, Heidelberg, C. Winter Universitätsverlag, pp. 69-103.

WERNER, K. F. (1980), "*Missus-marchio-comes*. Entre l'administration centrale et l'administration locale de l'Empire carolingien", en PARAVICINI, W. y WERNER, K. F. (dirs.), *Histoire comparée de l'Administration (IV-XVIIIe siècles). Actes du XIVe colloque historique franco-allemand (Tours, 1977)*, Zúrich - Múnich, Artemis, pp. 191-241.

WERNER, K. F. (1991-1992), "Il y à mille ans, les carolingiens: fin d'une dynastie, début d'un mythe", *Annuaire-bulletin de la Société d'Histoire de France*, 105, pp. 17-89.

WERNER, K. F. (1992), "Les Robertiens", en PARISSE, M. y BARRAL, X. (eds.), *Le roi de France et son royaume autour de l'an mil. Actes du colloque Hugues Capet 987-1987 (Senlis, 1987)*, París, pp. 15-26.

WERNER, K. F. (2010), *Naissance de la noblesse. L'essor des élites politiques en Europe*, París, Fayard.

WERNER, K. F. (2004), *Untersuchungen zur Frühzeit des französischen Fürstentums (9.–10. Jahrhundert) / Enquêtes sur les premiers temps du principat français (IXe–Xe siècles)*, Ostfildern, Thorbecke.

WEST, G. (1974), "La *Traslación del cuerpo de San Isidoro* como fuente de la *Historia* llamada *Silense*", *Hispania Sacra*, 27, pp. 365-371.

WEST, G. (1975), "Una nota sobre la *Historia Silense* y la *Ilias Latina*", *Boletín de la Real Academia Española*, 55, pp. 383-389.

WHEELER, E. L. (1988), *Stratagem and the vocabulary of Military Trickery*, Leiden, Brill.

WICKHAM, C. (2005), *Framing the Early Middle Ages: Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, Oxford University Press.

WICKHAM, C. (2008), "Tradiciones nacionales y el problema de la comparación", *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 40, pp. 1-12 [1ª ed. 2005].

WOOD, C. T (2002)., "Fontevraud, dynasticism and Eleanor of Aquitaine", en Wheeler, B. y Parsons, J. C. (eds.), *Eleanor of Aquitaine, Lord and Lady*, Nueva York, Palgrave Macmillan, pp. 407-422.

WOOLF, D. (2011-2012, ed.), *The Oxford History of Historical Writing*, 5 vols., Oxford, Oxford University Press.

WRIGHT, R. (1988), *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid, Gredos [1ª ed. 1982].

WRIGHT, R. (1991), "Textos asturianos en los siglos IX y X: ¿latín bárbaro o romance escrito?", *Lletres asturianes*, 41, pp. 21-34.

WRIGHT, R. (2000), *El Tratado de Cabreros (1206). Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, Londres, Queen Mary and Westfield College.

WRIGHT, R. (2003), *A sociophilological study of late Latin*, Turnhout, Brepols.

WRIGHT, R. (2003), "La période de transition du latin, de la *lingua romana* et su français", *Médiévales: langue, textes, histoire*, 45, pp. 11-23.

WRIGHT, R. (2004), "La representación escrita del romance en el reino de León entre 1157 y 1230", en *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León*, vol. 1, León, Centro de Estudios San Isidoro, pp. 273-296.

WRIGHT, R. (2008), "Nueva glosa, nueva *scripta*", en DÍEZ CALLEJA, B. (coord.), *El primitivo romance hispánico*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 313-318.

ZAMORA NAVIA, P. (2007), "Teoría del poder en el *De Institutione Regia* de Jonás de Orléans (siglo IX). Construcción ideológica y ordenamiento social en la Alta Edad Media", *Intus Legere Historia*, 1/2, pp. 2015.

ZIMMERMAN, M. (2000), "El papel de Ripoll en la creación de una historia nacional catalana", en SALA, M. y MIQUEL I VIVES, M. (coords.), *Tiempo de monasterios: los monasterios de Cataluña en torno al año 1000*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 252-273.

ZIMMERMAN, M. (2002), "La représentation de la noblesse dans la version primitive des Usatges de Barcelone (milieu du XII^{e} siècle)", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 25, pp. 13-37.

ZIMMERMAN, M. (2018), “ La royauté des comtes de Barcelone. Promotion dynastique ou mythe historiographique? (XIIe-XIIIe siècles)”, en JARDIN, J. P. *et al.* (dirs.), *Histoires, femmes, pouvoirs Péninsule Ibérique (IX -XV siècle). Mélanges offerts au Professeur Georges Martin*, París, Garnier, pp. 479-519.

APENDICE II

TABLAS Y FIGURAS

En esta sección se proporciona las tablas y figuras detalladas con los datos que han permitido construirlas. Los datos han sido contabilizados gracias a herramientas de búsqueda de términos como Word y analizados gracias al programa Excel. Cada figura viene identificada por dos números que se refieren al número del capítulo y a la figura concreta. Se incluye, tras el epígrafe que identifica cada figura, las aclaraciones oportunas precedidas de un asterisco así como las distintas tablas con las cifras en bruto empleadas para la elaboración de sus respectivos gráficos. Salvo que se indique lo contrario, todas las tablas y gráficas son de elaboración propia del autor.

Número total de palabras de cada texto

De cara a la elaboración de porcentajes, se han empleado las siguientes cifras relativas al número total de palabras que hay en cada texto utilizado; cuando se proporciona un porcentaje, siempre se calcula en base a dichas cifras.

Crónicas hispánicas	**Número total de palabras**
HS	15758
LChr *	22247
CAI + PA	24661
CN	34752
CLRC	23735
CM	72511
HG	75593
GCB	3689
LGLR	8429
AL	4779

Crónicas francesas	**Número total de palabras**
AGRF	8412
GLG	23641
DPL	15142
HGRL	3962
HSGS *	23095
Rig	28001
HRF *	12748
GB(p)	25787

* *Vid.* página siguiente para concreciones sobre el LChr, la HSGS y la HRF.

Aclaración respecto al empleo de algunas fuentes de forma fragmentaria:

En el caso del LChr, la HSGS y la HRF, la ausencia de ediciones modernas y completas ha obligado a recortar la longitud del texto transcrito a Word. Se ha optado por ello por centrarse en la parte editada y, a lo sumo, en añadir algunos capítulos directamente transcritos desde el manuscrito. En consecuencia, de cara a los análisis que se exponen en las distintas tablas y gráficas, se incluyen solamente (salvo indicación expresa de lo contrario) las siguientes partes de cada texto:

- LChr: libros II a IV, equivalentes a la CA3s, la CS y la parte de la crónica original del propio Pelayo de Oviedo. Se ha omitido el libro I, correspondiente a la historia universal y a las historias de los godos siguiendo a Isidoro de Sevilla.
- HSGS: libros II y III tal y como están editados.
- HRF: libro III tal y como está editado y libro II desde el final del reinado de Carlomagno. En este fragmento se incluyen tanto la parte editada del libro II (capítulos 55 a 69) como los capítulos 32 a 55, disponibles sólo en los manuscritos de la BNF.

A pesar de que se han dejado fuera secciones de estas fuentes, es el convencimiento del autor de que dichas partes, por ser las referidas a la historia más antigua y, por tanto, ser las menos "originales" –en tanto que creación propia de cada autor– no alteran de forma sustancial los resultados aquí expuestos.

SEGUNDA PARTE

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 7

Tabla 7.1. Cuadro-resumen de los géneros historiográficos a los que pertenecen las crónicas estudiadas (elaboración propia).

	Península Ibérica	**Francia**
Historias	*Historia Legionensis* *Liber Chronicorum* *Chronica Naiarensis* *Chronicon mundi* *Historia gothica*	*Abbreviatio gest. reg. Francorum* *Historia succinta de gestis et success.* *Historia regum Francorum u. a. 1214*
Gesta	*Chronica Adefonsi Imperatoris* *Chronica latina regum Castellae* *Annales Lusitani*	*Gesta Ludovici Grossi* *De profectione Ludovici* *Historia gloriosi regis Ludovici* *Gesta Philippi Augusti* *Gesta Philippi regis*
Genealogías	*Gesta Comitum Barchinonensium* *Libro de las Generaciones*	

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 8

Tabla 8.1. Palabras con significado más repetidas en los textos hispánicos (elaboración propia).

Palabra	HS	%
rex	280	1,78
regnum	141	0,89
magnum	81	0,51
ciuitas	67	0,43
sanctus	61	0,39
exercitus	59	0,37
nomen	57	0,36
Adefonsus	55	0,35
dominus	54	0,34
ecclesia	53	0,34
annus	51	0,32
filius	50	0,32
Fredinandus	49	0,31
frater	47	0,30
corpus	44	0,28
Maurus	44	0,28

Palabras	CAI+PA	%
rex	511	2,07
imperator	197	0,80
ciuitas	155	0,63
magnum	158	0,64
comes	154	0,62
terra	150	0,61
miles	145	0,59
Christiani	112	0,45
princeps	108	0,44
Deus	104	0,42
Moabitas	97	0,39
Adefonsus	96	0,39
Agareni	95	0,39
Castella	75	0,30
castrum	75	0,30
dominus	68	0,28

Palabra	LChr	%
rex	274	1,85
regnum	118	0,80
sanctus	95	0,64
ecclesia	87	0,59
era	86	0,58
dominus	70	0,47
annus	69	0,46
Adefonsus	65	0,44
nomen	64	0,43
exercitus	55	0,37
magnus	49	0,33
Ouetus	48	0,32
comes	45	0,30
Legio	44	0,30
ciuitas	39	0,26

Palabra	CN	%
rex	521	1,81
regnum	485	1,69
anno	357	1,24
regnare	193	0,67
filius	177	0,62
era	169	0,59
sanctus	145	0,50
nomen	118	0,41
Gotos	107	0,37
exercitus	106	0,37
die	99	0,34
ciuitas	95	0,33
Aldefonsus	92	0,32
urbs	72	0,25
imperium	71	0,25

Palabra	CLRC	%
rex	722	3,04
regnum	180	0,76
dominus	165	0,70
castrum	140	0,59
nobilis	131	0,55
terra	117	0,49
Mauros	114	0,48
Castelle	112	0,47
filius	109	0,46
comes	104	0,44
ciuitas	98	0,41
regina	95	0,40
die	91	0,38
cepit	70	0,29
gloriosus	63	0,27

Palabra	CM	%
rex	1231	2,53
regnum	755	1,55
annus	653	1,34
filius	366	0,75
tempus	264	0,54
Adefonsus	263	0,54
ciuitas	251	0,52
exercitus	229	0,47
sanctus	228	0,47
nomine	213	0,44
cepere	211	0,43
magnus	209	0,43
Fernandus	204	0,42
Gotos	198	0,41
era	106	0,22

Palabra	HG	%
rex	1186	1,57
regnum	522	0,69
filius	375	0,50
comes	337	0,45
exercitus	296	0,39
Gothos	273	0,36
Aldefonsus	261	0,35
annus	259	0,34
Arabes	251	0,33
sanctus	232	0,31
tempus	223	0,30
nobilis	218	0,29
Fernandus	217	0,29
die	206	0,27
nomine	190	0,25

Palabra	GCB	%
rex	60	1,63
comes	57	1,55
filius	34	0,92
Raimundus	32	0,87
Barchinonensis	26	0,70
Berengarius	25	0,68
comitatus	22	0,60
Ildefonsus	22	0,60
frater	20	0,54
Prouincie	17	0,46
cepere	13	0,35
genuit	11	0,30
regnum	11	0,30

Palabra	AL	%
rex	135	2,82
era	62	1,30
Alfonsus	46	0,96
annus	46	0,96
dominus	44	0,92
regnum	44	0,92
Sarracenis	39	0,82
excercitus	38	0,80
castellum	36	0,75
Christiani	36	0,75
filius	27	0,56
cepere	22	0,46
regnare	22	0,46
maris	21	0,44
Portugalle	17	0,36

Palabra	LGLR	%
rei	298	3,54
fillo	180	2,14
don	111	1,32
anno	105	1,25
regnar	94	1,12
morir	67	0,79
Iherusalem	63	0,75
Sancho	51	0,61
tierra	48	0,57
prender	45	0,53
muller	36	0,43
Roma	34	0,40
nomne	32	0,38
dona	31	0,37
Garcia	25	0,30
moros	25	0,30

Figura 8.1. Porcentaje de rex/reges en los textos hispánicos (elaboración propia).

Crónica	***Rex / reges***	**% *rex / reges***
HL	280	1,78
LChr	274	1,85
CAI+PA	511	2,07
CN	521	1,81
CLRC	722	3,04
CM	1231	2,53
HG	1186	1,57
GCB	60	1,63
LGLR	298	3,54
AL	135	2,82

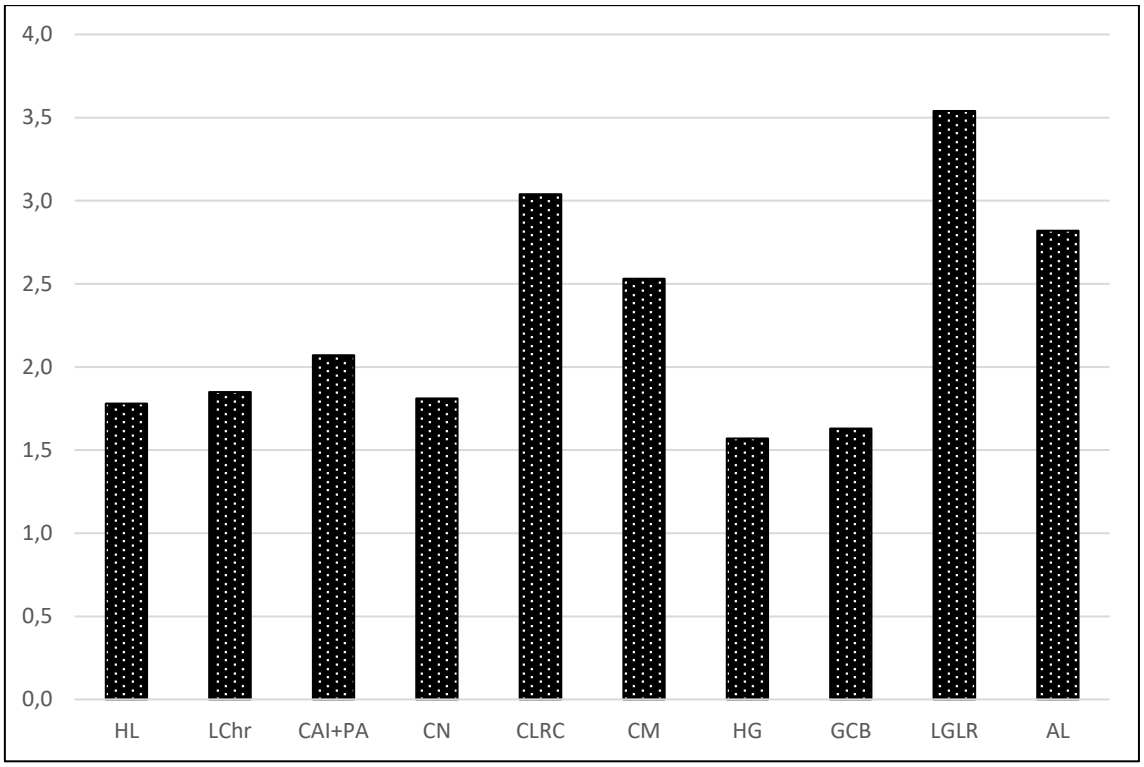

Figura 8.2. Distribución porcentual del término* rex *en función de caso y número en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia).

**En el caso de la CN sólo se cuentan los libros II y III; en el del CM, el libro IV. No se han contabilizado el LChr, el PA ni el LGLR.*

Rex	**HL**	**CAI**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**AL**	**Total**	**%**
Nominativo	133	196	215	299	482	468	17	77	1887	**45,82**
Vocativo	0	6	1	0	3	5	0	0	15	**0,36**
Acusativo	39	48	83	101	172	132	8	8	591	**14,35**
Genitivo	51	108	83	157	171	247	12	25	854	**20,74**
Dativo	18	48	32	73	70	120	8	3	372	**9,03**
Ablativo	15	34	43	68	96	131	4	8	399	**9,69**
Total	256	440	457	698	994	1103	49	131	4118	**100,00**

Reges	**HL**	**CAI**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**AL**	**Total**	**%**
Nominativo	6	13	4	17	16	22	1	0	79	**26,69**
Vocativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00**
Acusativo	1	2	1	1	2	13	2	2	24	**8,11**
Genitivo	12	29	11	5	27	32	3	1	120	**40,54**
Dativo	2	9	3	1	13	8	2	0	38	**12,84**
Ablativo	3	5	2	0	13	8	3	1	35	**11,82**
Total	24	58	21	24	71	83	11	4	296	**100,00**

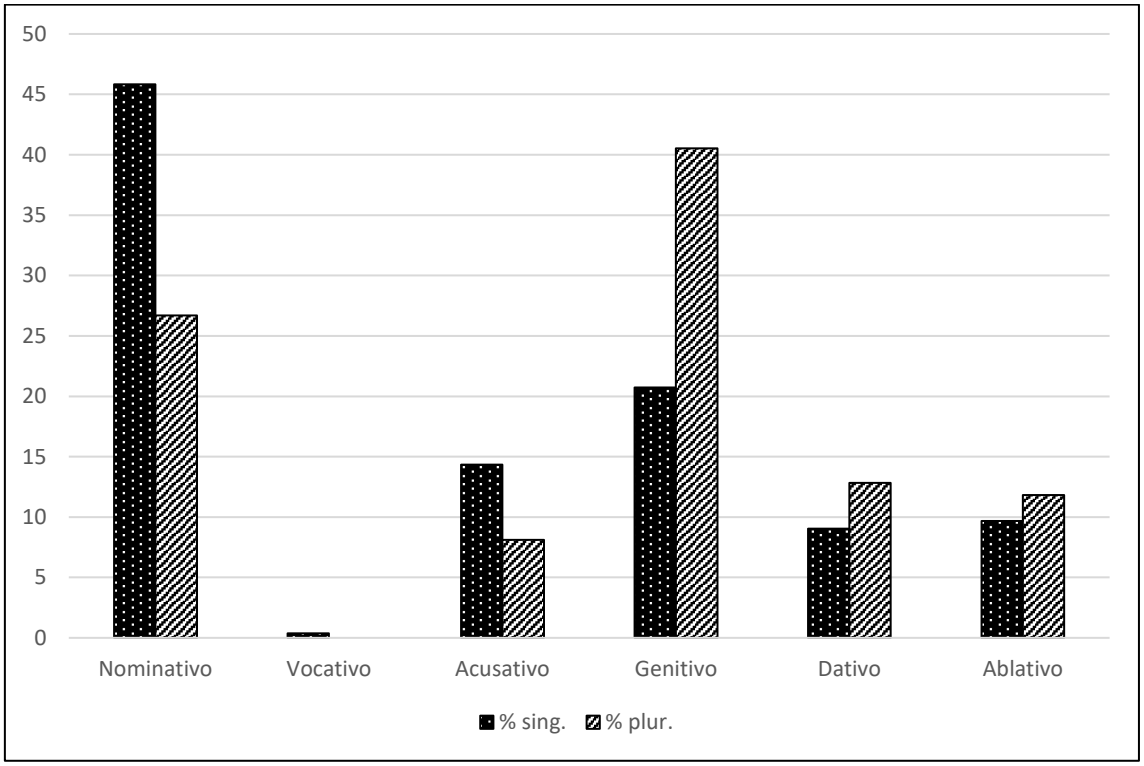

Tabla 8.2. Palabras con significado más repetidas en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

Palabra	ARGF	%
regnum	190	2,26
rex	161	1,91
filius	141	1,68
sanctus	71	0,84
Franci	70	0,83
annus	65	0,77
dux	47	0,56
Karolus	47	0,56
tempus	45	0,53
ecclesia	41	0,49
nomen	39	0,46
frater	37	0,44
ciuitas	31	0,37
Ludouicus	29	0,34
Hugo	27	0,32
Pipinus	27	0,32

Palabra	GLG	%
rex	302	1,28
dominus	172	0,73
castrum	148	0,63
ecclesia	139	0,59
comes	131	0,55
exercitus	96	0,41
regnum	95	0,4
uir	79	0,33
Deus	66	0,28
Ludouicus	66	0,28
dies	64	0,27
Franci	62	0,26
sanctus	62	0,26
nobilis	57	0,24
manus	53	0,22

Palabra	DPL	%
rex	180	1,19
imperator	75	0,5
Greci	65	0,43
dies	48	0,32
exercitus	47	0,31
urbem	42	0,28
Turci	42	0,28
loco	41	0,27
Deus	41	0,27
Alemanni	37	0,24
equos	34	0,22
uir	31	0,2
episcopus	31	0,2
sanctus	30	0,2
comes	30	0,2

Palabra	HGLR	%
rex	85	2,15
comes	39	0,98
ecclesia	33	0,83
Ludouicus	31	0,78
regnum	28	0,71
sanctus	23	0,58
dominus	22	0,56
abbas	18	0,45
Henricus	17	0,43
filiam	14	0,35
episcopus	14	0,35
terra	13	0,33
die	13	0,33
castrum	12	0,3
tempore	12	0,3
uxor	12	0,3
imperator	12	0,3

Palabra	HSGS	%
rex	542	2,35
imperator	237	1,03
comes	200	0,87
Francos	188	0,81
Karolus	185	0,8
filius	182	0,79
sanctus	170	0,74
annus	166	0,72
regnum	153	0,66
Ludouici	151	0,65
ecclesia	126	0,55
Papa	110	0,48
dominus	106	0,46
Henricus	106	0,46
Francia	85	0,37

Palabra	Rig	%
rex	681	2,43
Philippus	217	0,77
annus	206	0,74
Franci	198	0,71
dominus	197	0,7
terra	143	0,51
ecclesia	134	0,48
Deus	128	0,46
sanctus	128	0,46
dies	125	0,45
Anglia	110	0,39
tempus	108	0,39
regnum	101	0,36
comes	100	0,36
beatus	92	0,33

Palabra	HRF	%
rex	241	1,89
Ludouicus	116	0,91
regnum	111	0,87
Franci	106	0,83
filius	99	0,77
annus	80	0,63
imperator	80	0,63
Karolus	79	0,62
comes	62	0,48
ciuitas	53	0,41
sanctus	46	0,36
monasterium	42	0,33
Philippus	42	0,33
nomen	39	0,31
Lotharius	35	0,27
dominus	35	0,27

Palabra	GB(p)	%
rex	490	1,9
Philippus	186	0,72
annus	157	0,61
comes	142	0,55
miles	119	0,46
castrum	107	0,41
pars	95	0,37
dies	94	0,36
exercitus	90	0,35
dominus	89	0,35
Anglia	88	0,34
terra	87	0,34
sanctus	85	0,33
capere	73	0,28
ecclesia	72	0,28

Figura 8.3. Porcentaje de rex/reges en las crónicas francesas (elaboración propia).

Crónica	***Rex/reges***	**% *rex/reges***
AGRF	161	1,91
GLG	302	1,28
DPL	180	1,19
HGRL	85	2,15
HSGS	262	2,35
Rig	681	2,43
HRF	138	1,89
GB(p)	481	1,90

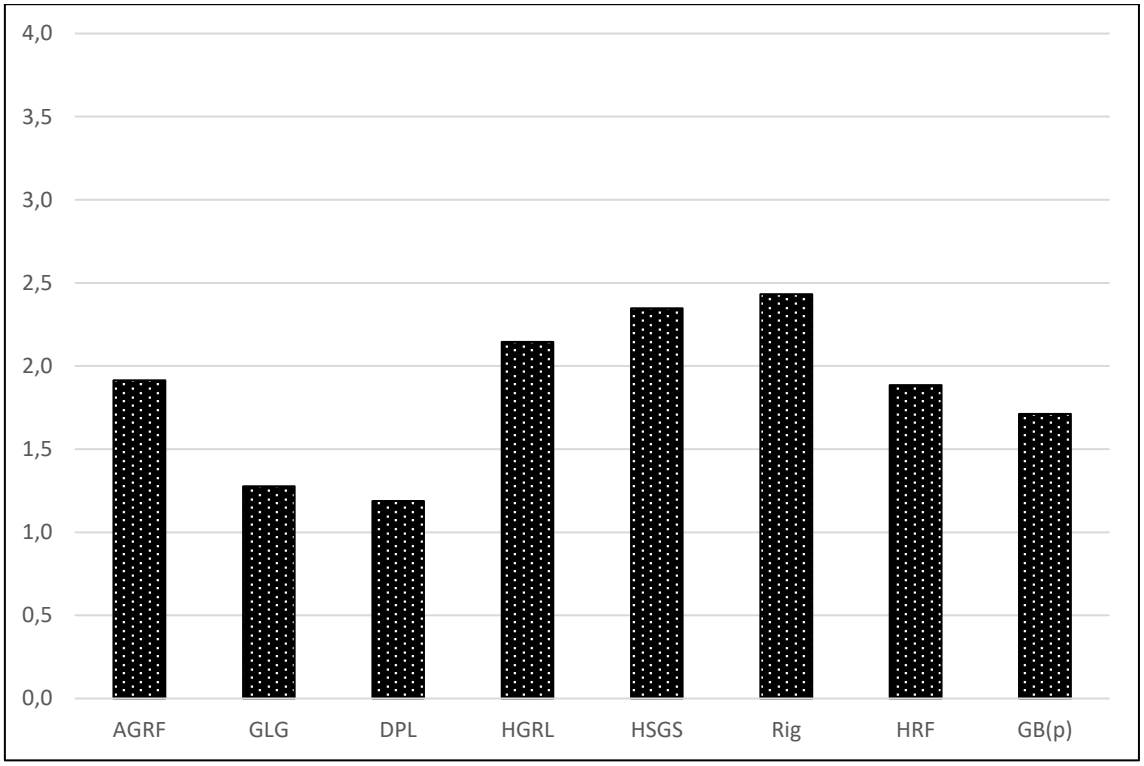

Figura 8.4. Distribución porcentual del término* rex *en función de caso y número en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

rex	AGRF	GLG	DPL	HGRL	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	Total	%
Nominativo	58	102	80	41	106	249	55	201	892	**41,18**
Vocativo	1	4	2	0	0	1	0	0	8	**0,37**
Acusativo	42	49	25	13	26	91	21	63	330	**15,24**
Genitivo	23	72	19	19	101	169	33	115	551	**25,44**
Dativo	10	34	32	6	6	55	10	38	191	**8,82**
Ablativo	16	17	17	3	18	57	12	54	194	**8,96**
Total	150	278	175	82	257	622	131	471	2166	**100,00**

reges	AGRF	GLG	DPL	HGRL	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	Total	%
Nominativo	3	5	0	2	3	21	2	1	36	**29,84**
Vocativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00**
Acusativo	3	3	1	0	1	8	3	5	19	**19,35**
Genitivo	4	14	1	0	1	18	1	1	40	**32,36**
Dativo	0	1	2	0	0	4	0	1	8	**6,45**
Ablativo	1	1	1	1	0	8	1	2	13	**12,10**
Total	11	24	5	3	5	59	7	10	124	**100,00**

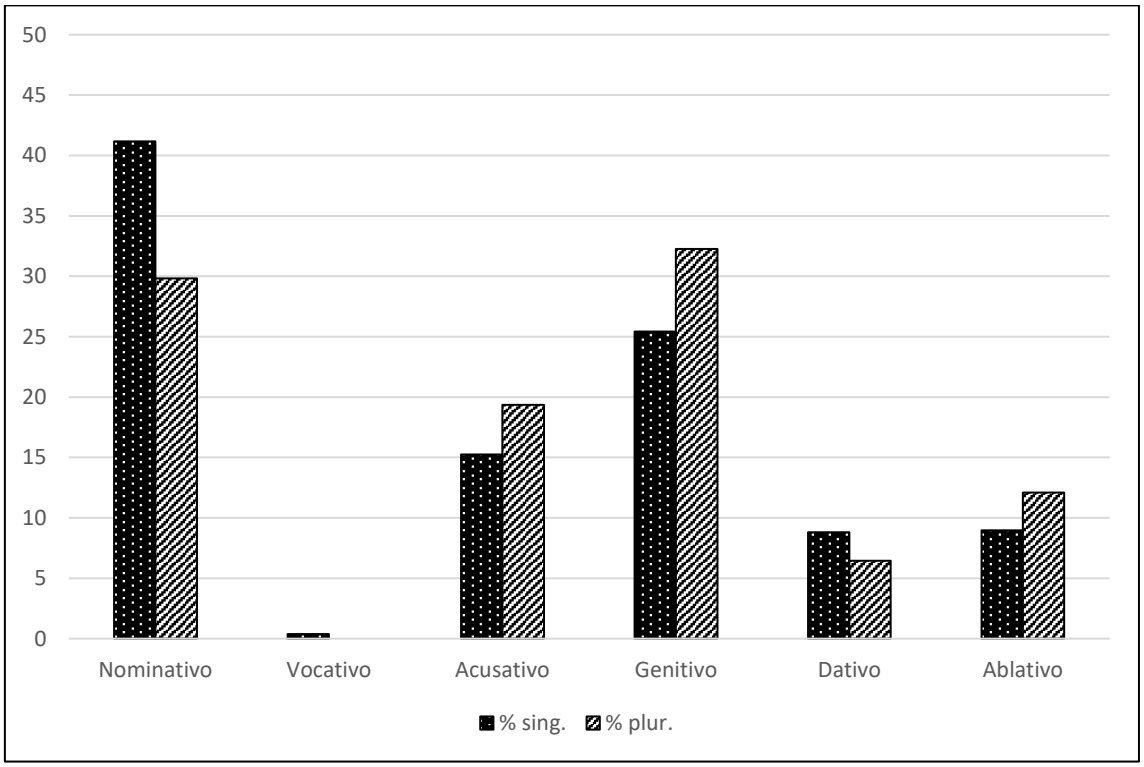

Figura 8.5. Comparación entre los porcentajes de* regina/regine *y de* rex/reges *(o* reina/reinas *para el LGLR) en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia).

	HS	**CAI+PA**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LGLR**	**AL**
regina/e	8	16	23	95	62	156	5	20	13
% *regina/e*	0,05	0,06	0,07	0,40	0,09	0,21	0,14	0,24	0,27
% *rex/reges*	1,78	2,07	1,81	3,04	2,53	1,57	1,63	3,54	2,82

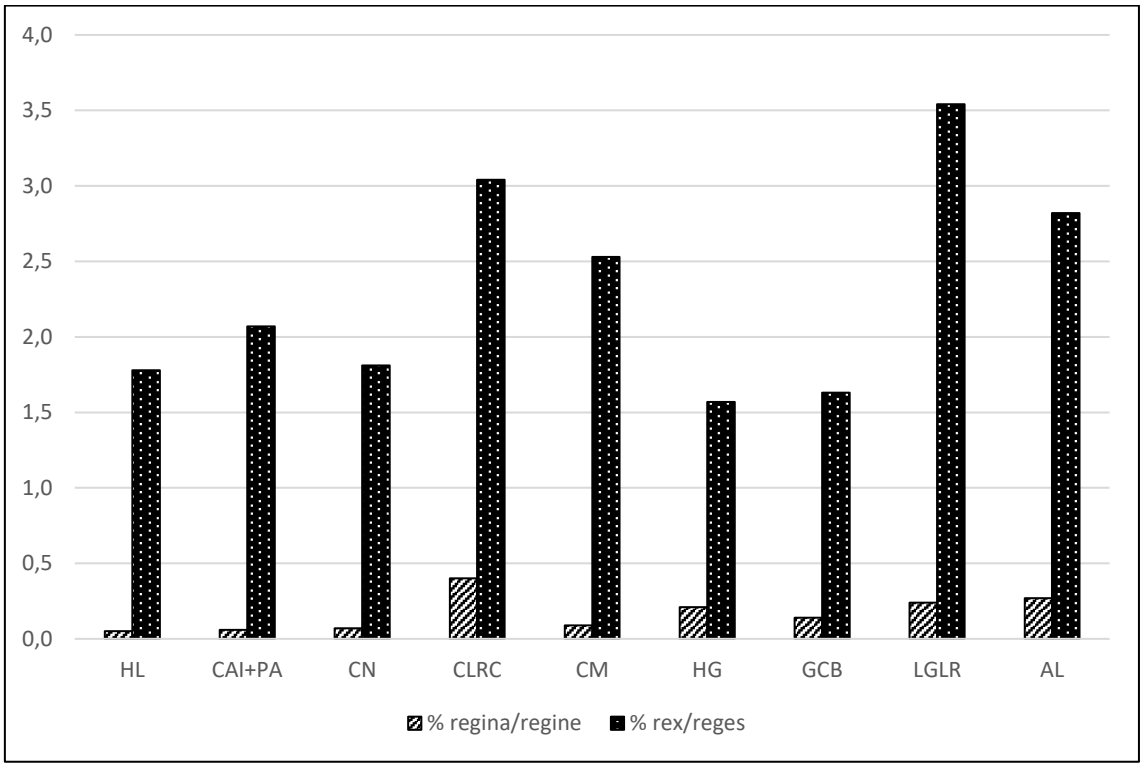

Figura 8.6. Porcentajes de* regina/regine *y de* domina/domna *(*reina/reinas *y* don(n)a *en el LGLR) en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia).

	HS	**CAI+PA**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LGLR**	**AL**
regina/regine	8	16	23	95	62	156	5	20	13
domina/domna	3	29	21	58	13	13	1	32	10
% *regina/regine*	0,05	0,06	0,07	0,40	0,09	0,21	0,14	0,24	0,27
% *domina/domna*	0,02	0,12	0,06	0,24	0,02	0,02	0,03	0,38	0,21

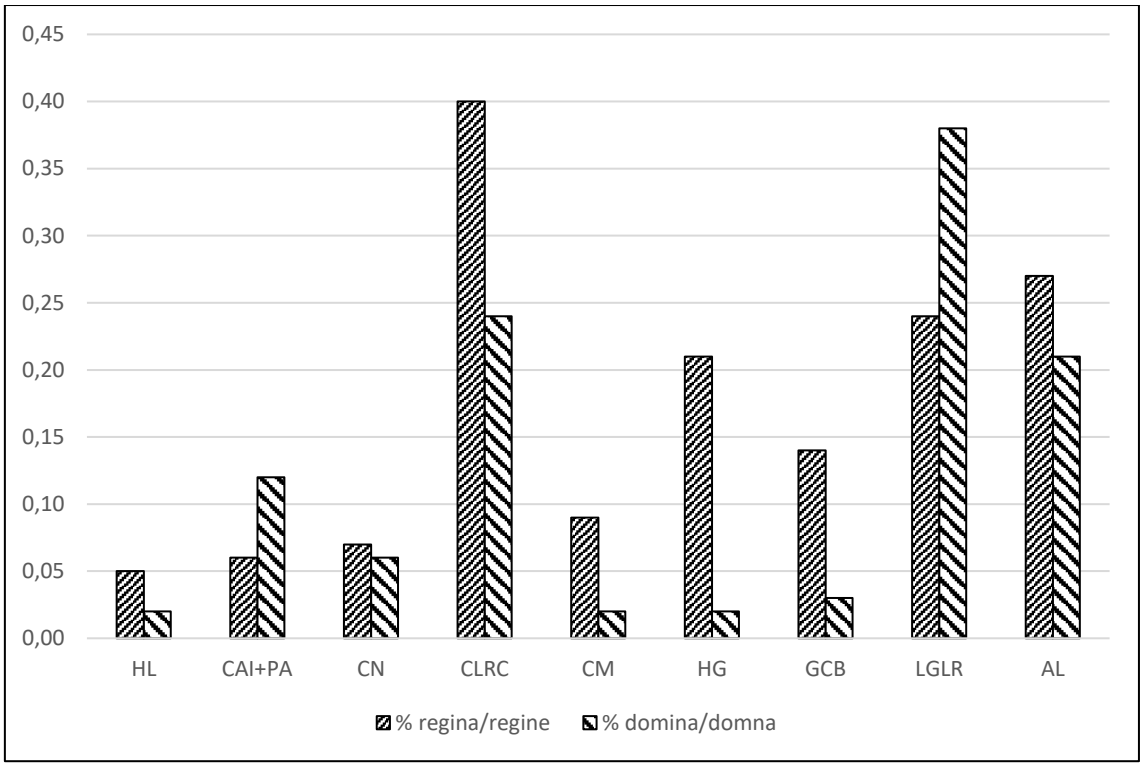

Figura 8.7. Frecuencia de* rex *y de* regina *por capítulo en cada libro de la HG

**frecuencia = nº menciones / nº capítulos de cada libro.*

Libro HG	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
frec. *rex*	0,59	2,64	4,42	5,52	4,92	7,18	7,58	4,20	7,00
frec. *regina*	0,21	0,05	0,00	0,17	0,73	0,65	0,81	0,27	4,06

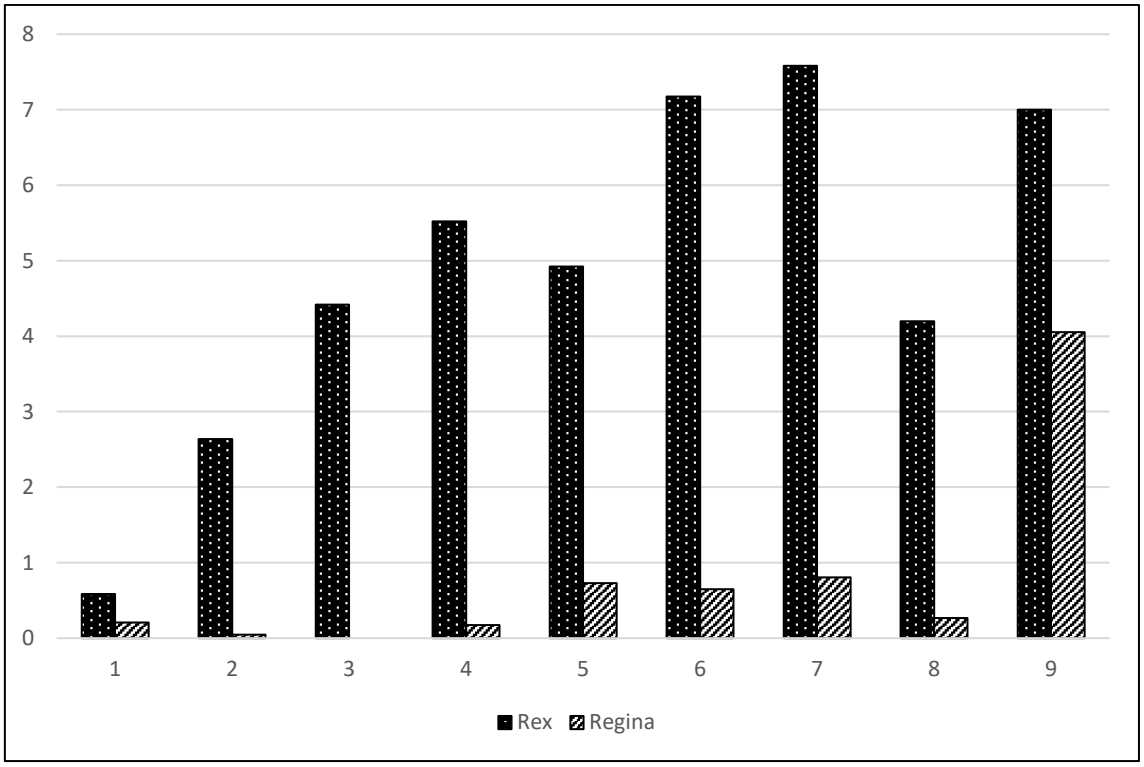

Figura 8.8. Porcentaje de cada caso gramatical de regina en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia).

**Sólo se cuenta en singular debida a la casi total ausencia de la forma plural.*

regina	HS	CAI	CN	CLRC	CM	HG	TOTAL	%
Nominativo	5	2	5	46	29	63	150	**42,25**
Genitivo	2	9	5	17	13	32	78	**21,97**
Acusativo	1	1	7	12	5	15	41	**11,55**
Ablativo	0	2	6	5	11	35	59	**16,62**
Dativo	0	2	0	12	4	9	27	**7,61**
Vocativo	0	0	0	0	0	0	0	**0,00**
TOTAL	8	16	23	92	62	154	355	**100**

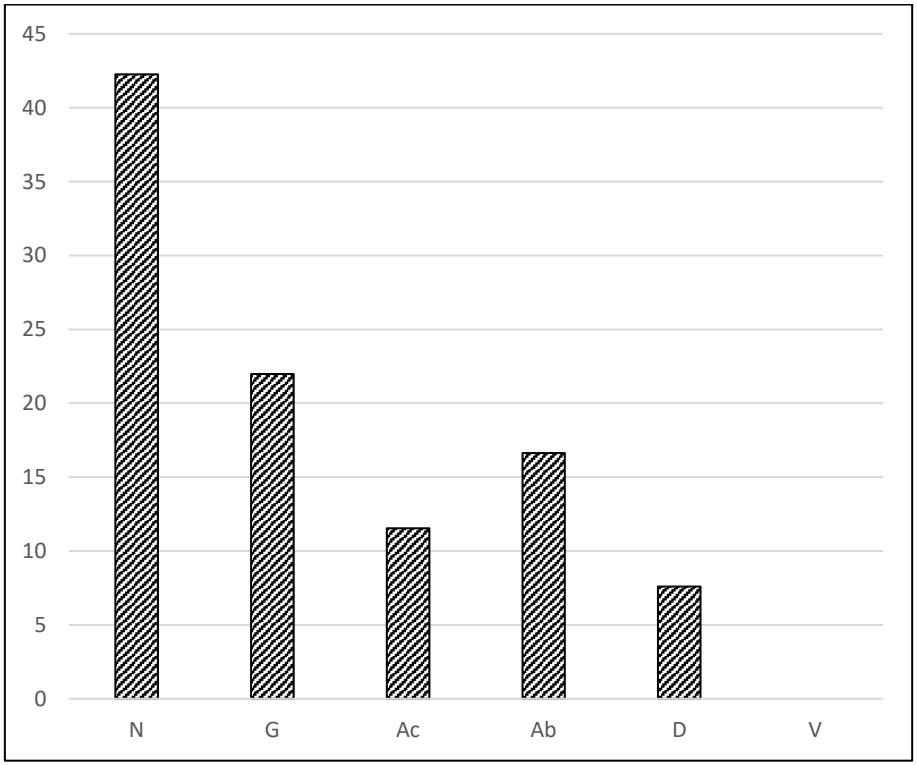

Figura 8.9. Comparación entre los porcentajes de* regina/regine *y de* rex/reges *en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**
regina/regine	15	5	3	6	20	32	12	8
% *regina/regine*	0,18	0,02	0,02	0,15	0,09	0,11	0,09	0,03
% *rex/reges*	1,91	1,28	1,19	2,15	2,35	2,43	1,89	1,90

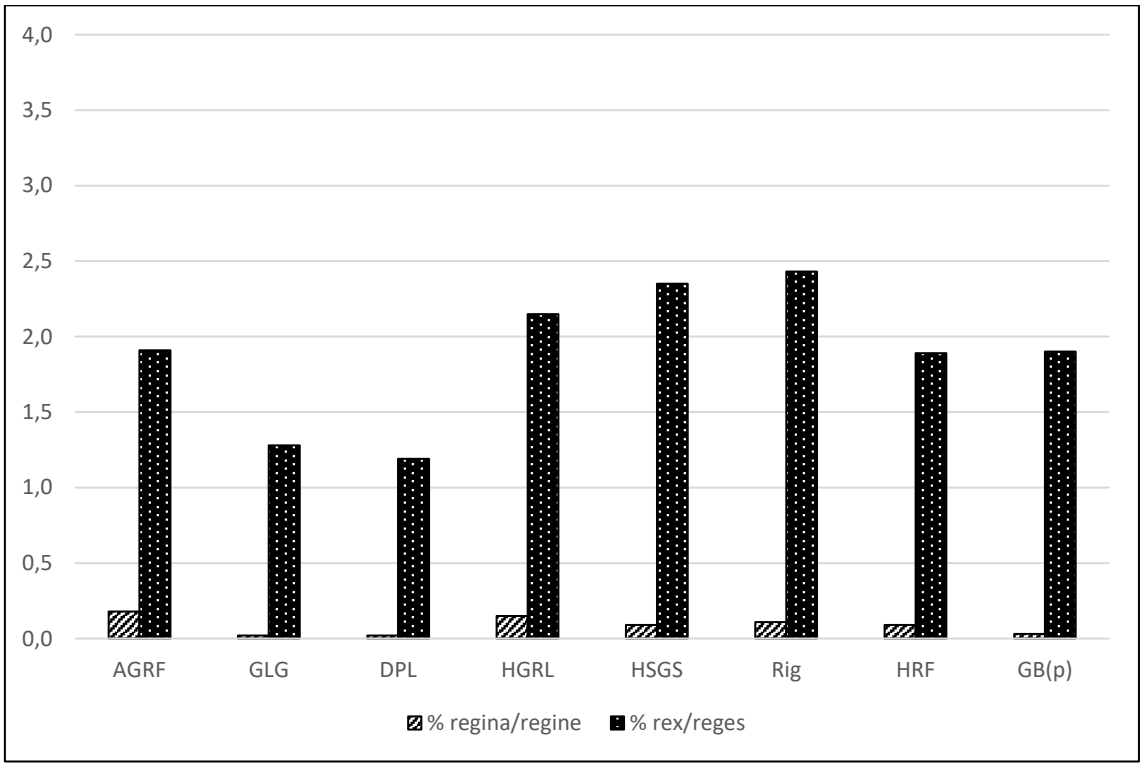

Figura 8.10. Porcentajes de* regina/regine *y de* domina/domna *en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**
regina/regine	15	5	3	6	20	32	12	8
domina/domna	1	8	0	0	0	1	1	0
% *regina/regine*	0,18	0,02	0,02	0,15	0,09	0,11	0,09	0,03
% *domina/domna*	0,01	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00

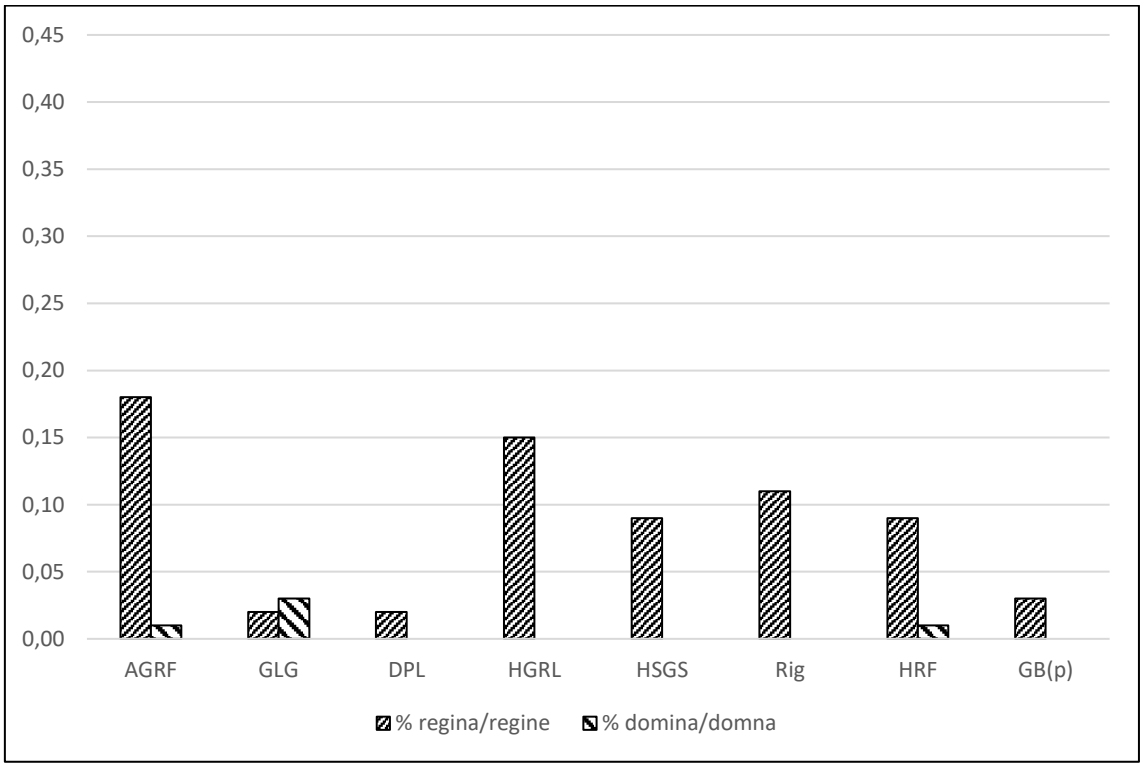

Figura 8.11. Porcentaje de cada caso gramatical de regina en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

**Sólo se cuenta en singular debida a la casi total ausencia de la forma plural.*

regina	AGRF	GLG	DPL	HGRL	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	TOTAL	%
Nominativo	9	0	1	1	4	12	6	6	39	**37,86**
Genitivo	2	1	0	0	5	3	0	1	12	**11,65**
Acusativo	5	1	0	3	7	5	3	1	25	**24,27**
Ablativo	1	2	0	2	4	8	3	0	20	**19,42**
Dativo	0	1	2	0	0	4	0	0	7	**6,80**
Vocativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00**
TOTAL	17	5	3	6	20	32	12	8	103	**100,00**

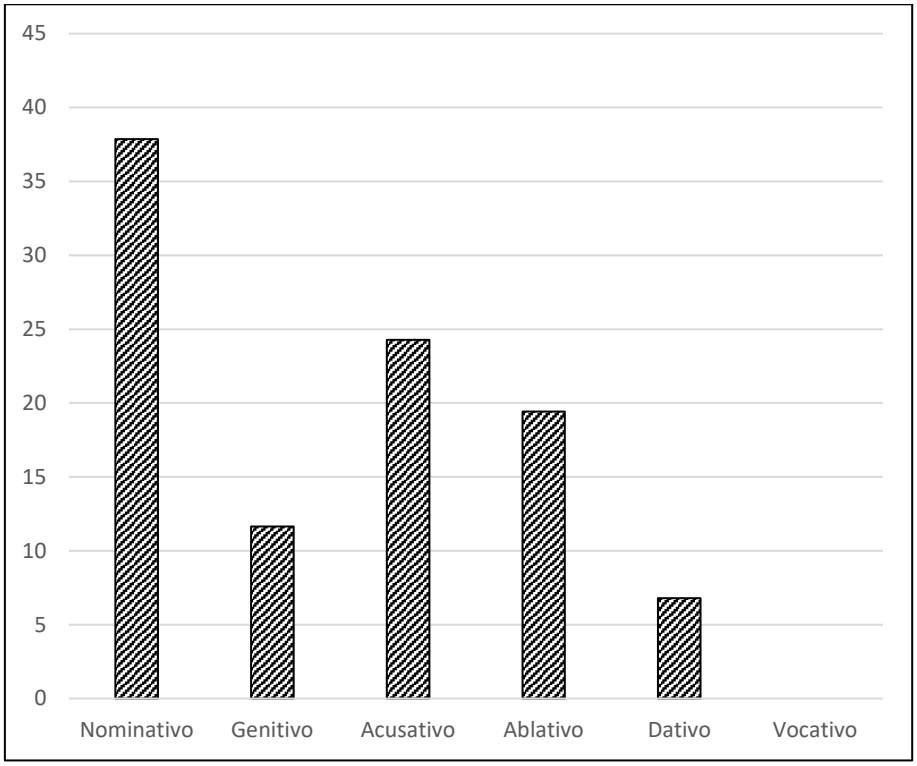

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 9

Tabla 9.1. Contexto compositivo de los textos del ámbito hispánico (elaboración propia con los datos proporcionados por la bibliografía).

Obra	**Autor**	**Lugar de composición**	**Fecha(s) de composición**	**Cargo(s) eclesiástico(s)**	**Cargo(s) palatino(s)**	**Relación habitual con la corona**
HS	¿Anónimo? Sisnando Davídiz	San Isidoro de León / ¿Sahagún?	1118-1126	Canónigo de San Isidoro / Cabildo catedralicio de León	Notario de Urraca I	Buena
LChr	Pelayo de Oviedo	San Salvador de Oviedo	1132-1135	Obispo de Oviedo (depuesto)	Miembro de la *curia*	Buena / Conflictiva
CAI	¿Anónimo? Arnaldo de Astorga	León (?) Astorga (?)	1147-1149 (-¿1153?)	Obispo de Astorga	Miembro de la *curia* y "embajador"	Buena
CN	Monje(s) de Nájera	Santa María de Nájera	1190s-1194 (-1202)	Monje (?)		Buena (?)
CLRC	Juan Díaz de Osma	Castilla	1226-1239	Abad de Santander, obispo de Valladolid, Osma y Burgos	Canciller de Castilla y Mayor del reino	Buena
CM	Lucas de Tuy	San Isidoro de León	1230s-1238	Canónigo de San Isidoro Obispo de Tuy		Buena
HG	Rodrigo Jiménez de Rada	Toledo	1240s-1247	Arzobispo de Toledo	Canciller de Castilla (destituido)	Buena / Conflictiva
GCB	Anónimo / monjes de Ripoll	Ripoll	1180-1184 1204-1208 1217 1215-1218	Monjes		Buena
LGLR	Anónimo / ¿Rodrigo Jiménez de Rada?	Navarra (?)	1202-1207	?		Buena (?)
AL	Anónimo / monje(s) de Coímbra	Santa Cruz de Coímbra	1223-1247	Monjes		Buena

Tabla 9.2. Contexto compositivo de los textos del ámbito francés (elaboración propia con los datos proporcionados por la bibliografía).

Obra	**Autor**	**Lugar de composición**	**Fecha(s) de composición**	**Cargo(s) eclesiástico(s)**	**Cargo(s) palatino(s)**	**Relación con la corona**
AGRF	Anónimo (¿Suger?)	Saint-Denis	1137-1152	Monje		Buena (?)
GLG	Suger	Saint-Denis	1120s-1137-1143	Abad	Administrador y corregente	Buena
DPL	Eudo de Deuil	Saint-Denis	1148-1151	Monje Abad	Capellán	Buena
HGRL	Anónimo	Saint-Germain-des-Prés	1171-1173	¿Monje?		Buena
HSGS	Andrés de Marchiennes	Marchiennes (Flandes)	1196-1202	Monje		Conflictiva (?)
Rig	Rigord	Saint-Denis	1191-1192 1200-1206	Monje		Buena
HRF	Anónimo	Saint-Germain-des-Prés	1211-1217	Clérigo	¿Capellán de algún noble?	Buena
GB(p)	Guillermo el Bretón	París / Saint-Denis	1214-1220	Clérigo	Capellán	Buena

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 10

Tabla 10.1. Tipología de los manuscritos de los textos del ámbito hispánico (elaboración a partir de las ediciones de los textos).

** La información que sigue se ha obtenido de las respectivas introducciones de las ediciones empleadas para cada crónica; en el caso del LChr, se ha acudido al portal de la Biblioteca Nacional de España así como a los datos apuntados por* JEREZ CABRERO, E. (2006), *El* Chronicon mundi…, pp. 72-73 *y* 77-78; *en el del LGLR*, a BAUTISTA PÉREZ, F. (2010), "Original, versiones e influencia…"; *y en el de los AL*, a BLÖCKER-WALTER, M. (1989), *Alfons I. von Portugal*…, pp. 11-91

***Bajo el epígrafe "mss. perdidos" se consignan los manuscritos que los especialistas consideran que hubieron de existir pero que se han perdido. Se trata, en todo caso, de una cifra que señala el mínimo de manuscritos "intermedios" que existieron en algún momento y se perdieron, pero ello no implica que no hubiera otros igualmente desaparecidos. En el caso del LChr y del LGLR no se ha podido determinar este último dato al no existir un estudio exhaustivo de la tradición manuscrita.*

texto	fecha	mss. conservados época cercana	mss. perdidos	mss. tardíos
HS	1118-1126	0	2	8
LChr	1132-1135	5	*	19
CAI+PA	1147-1149 (-¿1153?)	0	1	9
CN	1190s-1194 (-1202)	1	3	1
CLRC	1226-1239	0	1	2
CM	1230s-1238	4	2	15
HG	1240s-1247	5	12	25
GCB	1180-1184; 1204-1208; 1217; 1215-1218	1	0	0
LGLR	1202-1207	1	*	2
AL	1223-1247	0	1	0

Tabla 10.2. Tipología de los manuscritos de los textos del ámbito francés (elaboración a partir de las ediciones de los textos).

Se consignan los manuscritos que los especialistas consideran que hubieron de existir pero que se han perdido. Se trata, en todo caso, de una cifra que señala el mínimo de manuscritos "intermedios" que existieron en algún momento y se perdieron, pero ello no implica que no hubiera otros igualmente desaparecidos. En el caso de la HGRL, la HSGS y la HRF no se ha podido determinar este último dato al no existir un estudio exhaustivo de la tradición manuscrita*.**

***Para el epígrafe de "mss. perdidos", al no existir un análisis del stemma de cada crónica, no puede establecerse el número de manuscritos que hubieron de existir, hoy perdidos, para algunos de los textos*

texto	**fecha**	**mss. conservados época cercana**	**mss. perdidos**	**mss. tardíos**
AGRF	1137-1152	2	0	0
GLG	1120s-1137-1143	6	2	2
DPL	1148-1151	1	0	0
HGRL	1171-1173	3	*	4
HSGS	1196-1202	7	*	7
Rig	1191-1192, 1200-1206	2	0	2
HRF	1211-1217	1	*	1
GB(p)	1214-1220	4	1	4

Tabla 10.3. Fuentes compiladas por los textos hispánicos (elaboración propia a partir de las ediciones de las obras).

**La "X" mayúscula indica que se trata de una fuente de inspiración mayor y de importancia, mientras que la "x" minúscula, que el autor ha empleado la fuente de forma menor o puntual. El punto de interrogación indica la duda en el empleo de una determinada fuente. Los datos se basan en las ediciones disponibles de los textos.*

Fuente→ Texto↓	**IS**	**HWR**	**CAlb**	**CA3**	**CS**	**HS**	**LChr**	**CAI**	**CN**	**LGLR**	**CLRC**	**CM**
HS	x	x	X	X	X							
LChr	X		X	X	X							
CAI						x	x					
CN	X		X	X	X	X	X					
LGLR	X			X			X		X?			
CLRC												
CM	X	X	X	X		X	X		x?	x?	x?	
HG	X		X	X		x	X		X	X	x?	X

Tabla 10.4. Fuentes compiladas por las crónicas francesas (elaboración propia a partir de las ediciones de las obras).

**La "X" mayúscula indica que se trata de una fuente de inspiración mayor y de importancia, mientras que la "x" minúscula, que el autor ha empleado la fuente de forma menor o puntual. El punto de interrogación indica la duda en el empleo de una determinada fuente. Los datos se basan en las ediciones disponibles de los textos y en las propias indagaciones del autor.*

***Las abreviaturas usadas en este caso para las fuentes novedosas son: *GF*=Gesta Francorum *de Gregorio de Tours, proseguidos por el* Pseudo-Fredegario *y sus continuadores; GDag*=Gesta Dagoberti*; Egin*=Vita Karoli *de Eginardo; Astron*=Vita Hludovici *del Astrónomo; HFSen*=Historia Francorum Senonensis*; Sig*=Chronicon *de Sigebert de Gembloux; y HFly*=Historia Ecclesiastica *y* Historia de modernorum Francorum regum *de Hugo de Fleury*

Fuente → Texto↓	**GF**	**GDag**	**Egin**	**Astron**	**HFSen**	**Sig**	**HFly**	**AGRF**	**GLG**	**DPL**	**DGRL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**
AGRF	X	X	X	X	x										
GLG															
DPL									x						
DGRL															
HGLR											X				
HSGS	X	X			X	X	X								
Rig	X														
HRF	X	X	X	X		X	X						x?		
GB(p)	X													X	

TERCERA PARTE

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 11

Figura 11.1. Repeticiones de los términos del campo semántico de la genealogía en el ámbito hispánico (elaboración propia).

**En la gráfica se han incluido en la categoría "Otros" los valores de los términos* successio, origo, generatio, genealogía, seminis, prosapia, stirps *y* progenies *para simplificar la visualización de los datos.*

Término	HS	LChr	CAI+PA	CN	CLRC	CM	HG	GCB	LGLR	AL	TOTAL
Gens	18	14	37	58	10	85	108	3	3	1	**337**
Genus	4	5	8	18	18	42	42	2	16	5	**159**
Successio	1	2	0	2	1	6	15	1	0	0	**28**
Origo	5	1	0	7	0	10	13	0	0	0	**36**
Generatio	1	0	0	2	1	18	8	2	8	0	**40**
Genealogia	1	0	0	1	0	1	7	0	0	0	**10**
Semen	2	7	1	4	0	13	6	0	0	0	**33**
Prosapia	3	1	0	3	0	1	4	0	0	0	**12**
Stirps	3	0	0	2	0	5	3	0	0	0	**13**
Progenies	1	0	0	0	0	1	3	0	0	0	**5**
Otros (=suma)	17	11	1	21	2	55	59	3	8	0	**177**
Succedo	9	11	0	23	5	31	47	14	0	0	**140**
Gigno	3	24	4	67	1	103	45	11	84	1	**342**
TOTAL	**51**	**65**	**50**	**187**	**36**	**316**	**301**	**33**	**111**	**7**	

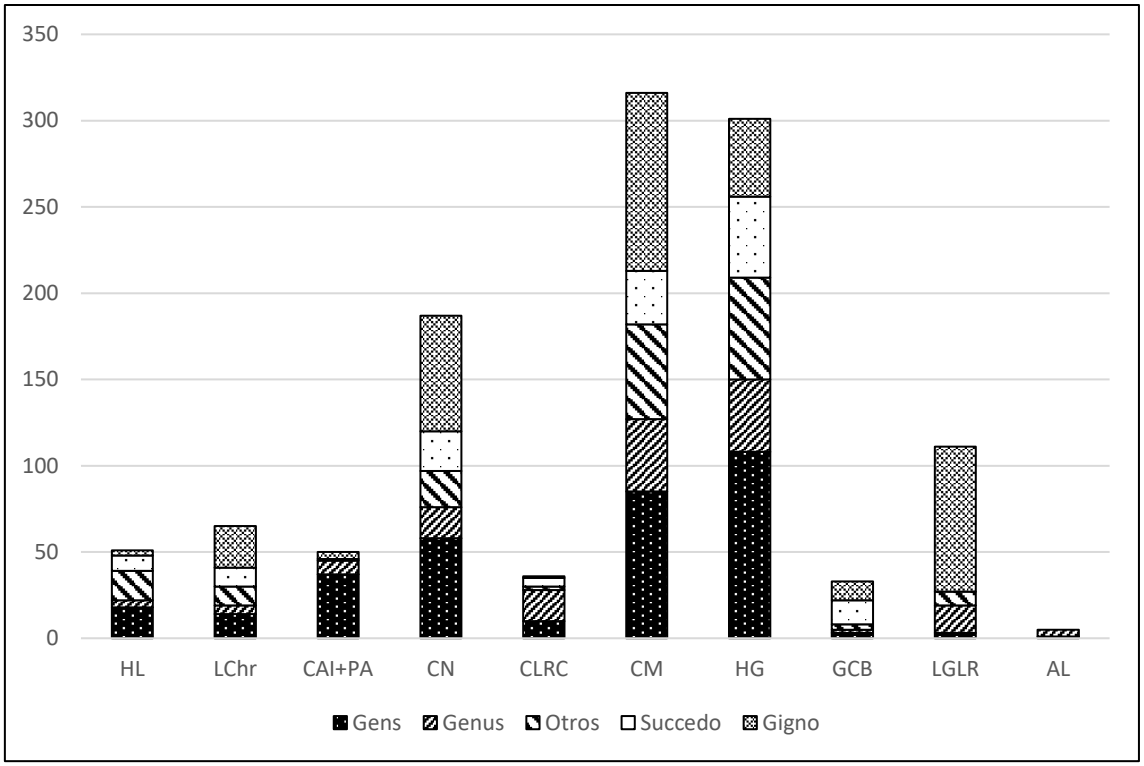
350
300
250
200
150
100
50
0
HL
LChr
CAI+PA
CN
CLRC
CM
HG
GCB
LGLR
AL
Gens
Genus
Otros
Succedo
Gigno

Figura 11.2. Comparación de los porcentajes relativos al campo semántico de la genealogía y a* rex/reges *en el ámbito hispánico (elaboración propia).

	HS	LChr	CAI+PA	CN	CLRC	CM	HG	GCB	LGLR	AL
% c. s. genealogía	0,32	0,49	0,16	0,54	0,15	0,44	0,40	0,87	1,29	0,10
% rex/reges	1,78	1,85	2,07	1,81	3,04	2,53	1,57	1,63	3,54	2,82

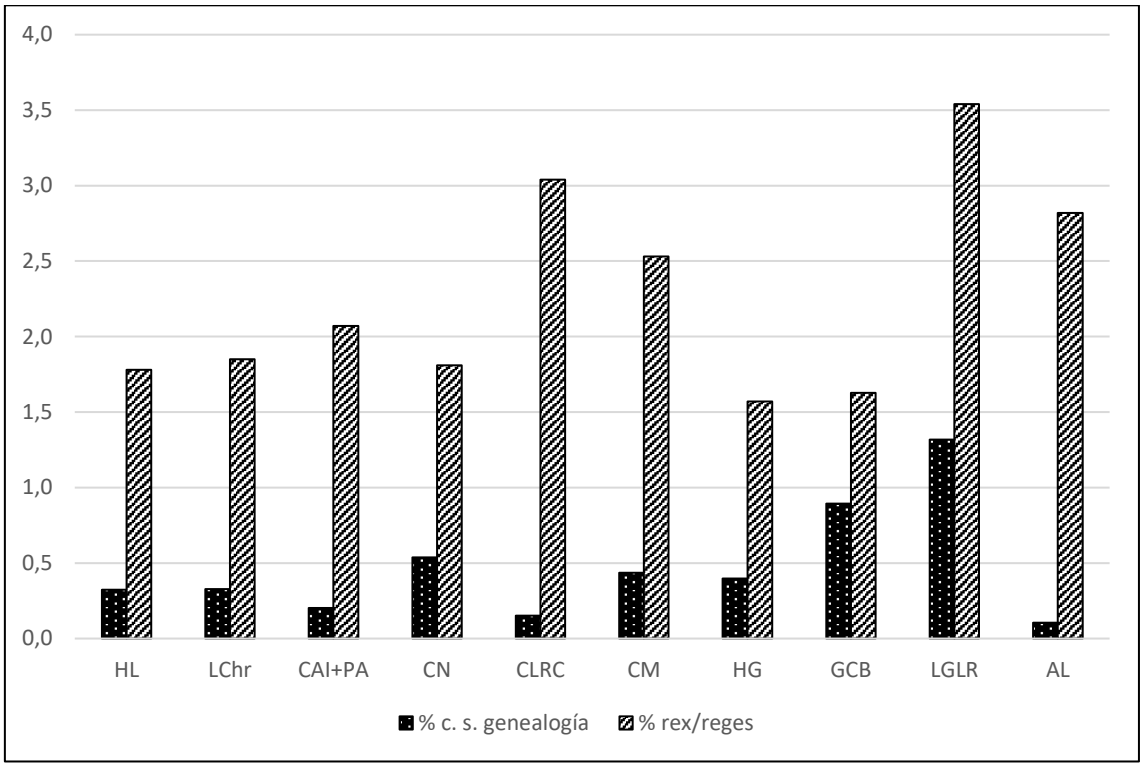

Promedio % c. s. genealogía	**%**
Conjunto	0,48
León-Castilla	0,36
Historias	0,40
Gestas (+AL)	0,13
GCB+LGLR	1,08

Figura 11.3. Repeticiones de los términos del campo semántico de la familia en el ámbito hispánico (elaboración propia).

	HS	**LChr**	**CAI+PA**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LGLR**	**AL**	**TOTAL**
filius	58	90	43	176	111	366	375	29	180	26	**1454**
filia	15	15	16	39	40	89	133	11	24	6	**388**
pater	27	26	26	70	33	178	125	11	16	8	**520**
mater	4	4	6	15	46	54	46	6	6	3	**190**
frater	33	36	25	65	59	123	154	20	17	7	**539**
soror	5	2	4	20	17	43	53	4	4	1	**153**
uxor	10	40	31	57	37	118	157	7	36	2	**495**
TOTAL	**152**	**213**	**151**	**442**	**343**	**971**	**1043**	**88**	**283**	**53**	

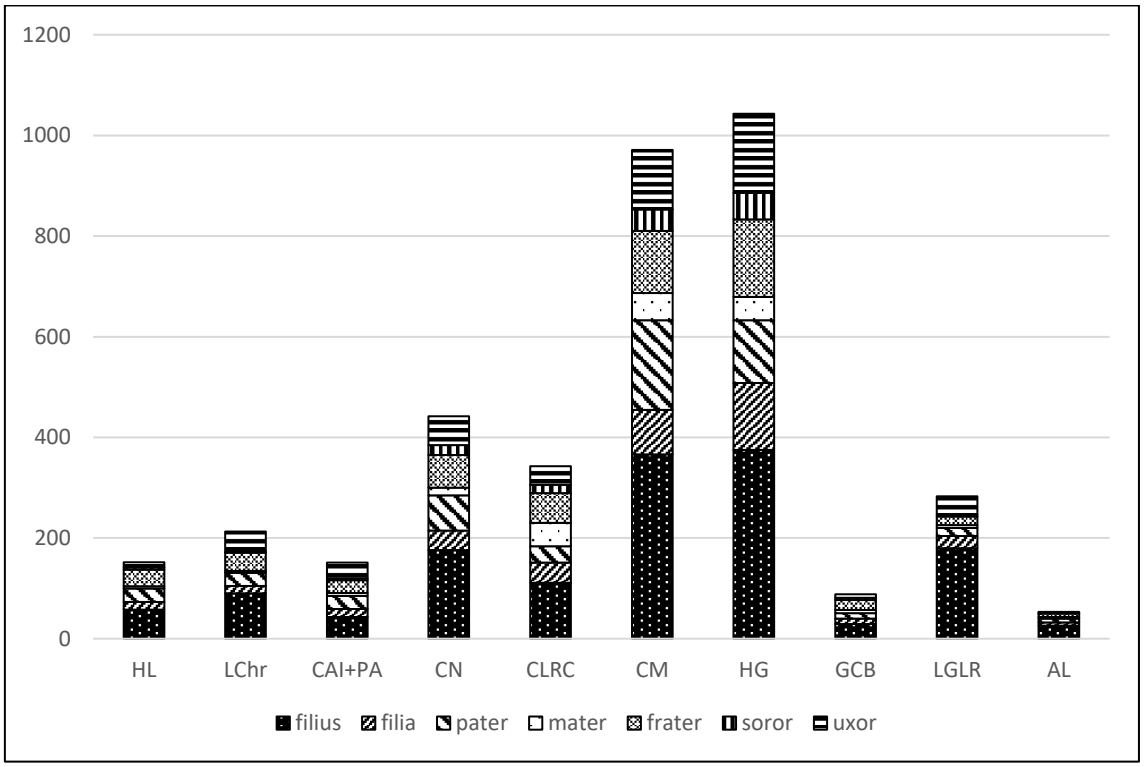

Figura 11.4. Comparación de los porcentajes relativos al campo semántico de la familia y a* rex/reges *en el ámbito hispánico (elaboración propia).

	HL	**LChr**	**CAI+PA**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LGLR**	**AL**
% c. s. familia	0,96	0,96	0,57	1,27	1,45	1,34	1,38	2,39	3,36	1,11
% *rex/reges*	1,78	1,85	2,07	1,81	3,04	2,53	1,57	1,63	3,54	2,82

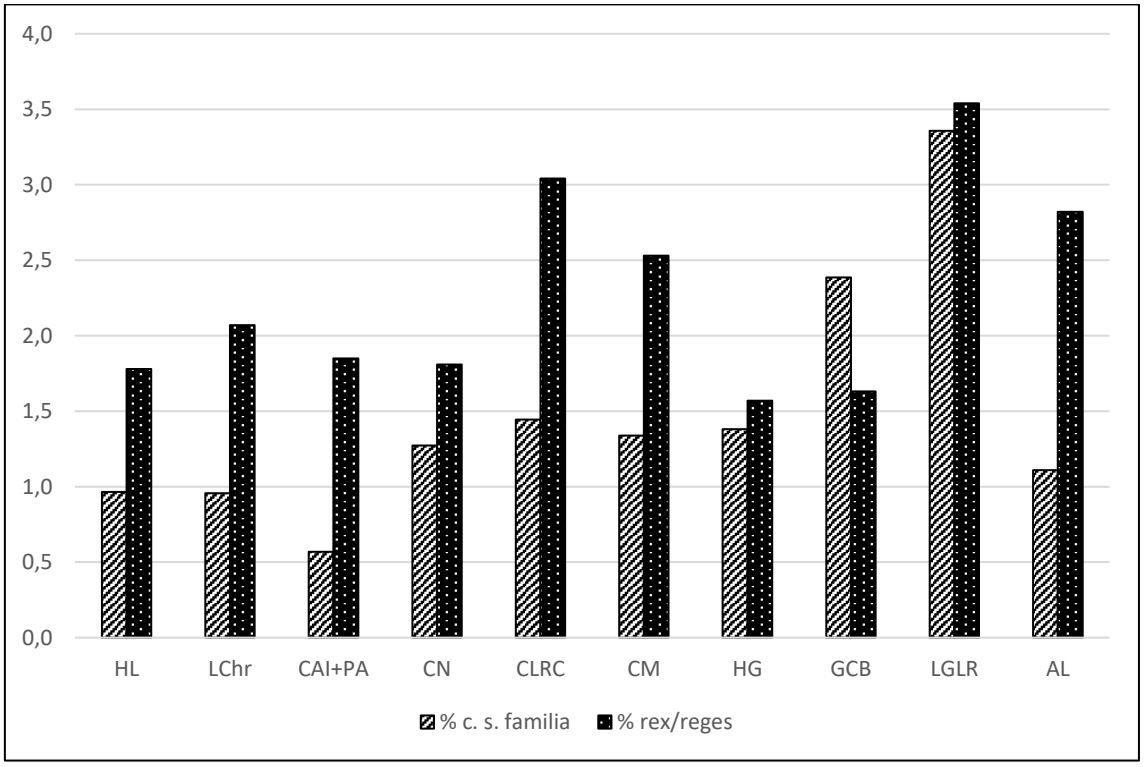

Promedios % c. s. familia	**%**
Conjunto	1,48
León-Castilla	1,13
Cataluña-Aragón + Navarra	2,87

Figura 11.5. Repeticiones de los términos del campo semántico de la genealogía en el ámbito francés (elaboración propia).

**En la gráfica se han incluido en la categoría "Otros" los valores de los términos* successio, origo, generatio, genealogía, seminis, prosapia, stirps *y* progenies *para simplificar la visualización de los datos.*

Término	AGRF	GLG	DPL	HGRL	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	TOTAL
Gens	5	0	10	1	2	13	16	2	**49**
Genus	8	6	5	1	6	3	5	10	**44**
Successio	1	4	0	5	0	0	1	1	**12**
Origo	0	1	0	0	0	2	1	3	**7**
Generatio	1	2	0	0	1	2	1	0	**7**
Genealogia	0	0	0	0	1	0	1	0	**2**
Seminis	1	0	0	3	1	0	0	0	**5**
Prosapia	0	0	0	0	0	1	0	1	**2**
Stirps	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Progenies	1	1	0	0	2	3	2	1	**10**
Otros (=suma)	5	8	0	8	5	8	6	6	**46**
Succedo	20	7	0	2	45	17	10	18	**119**
Gigno	14	1	0	4	12	14	9	19	**73**
TOTAL	**52**	**22**	**15**	**16**	**70**	**55**	**46**	**55**	

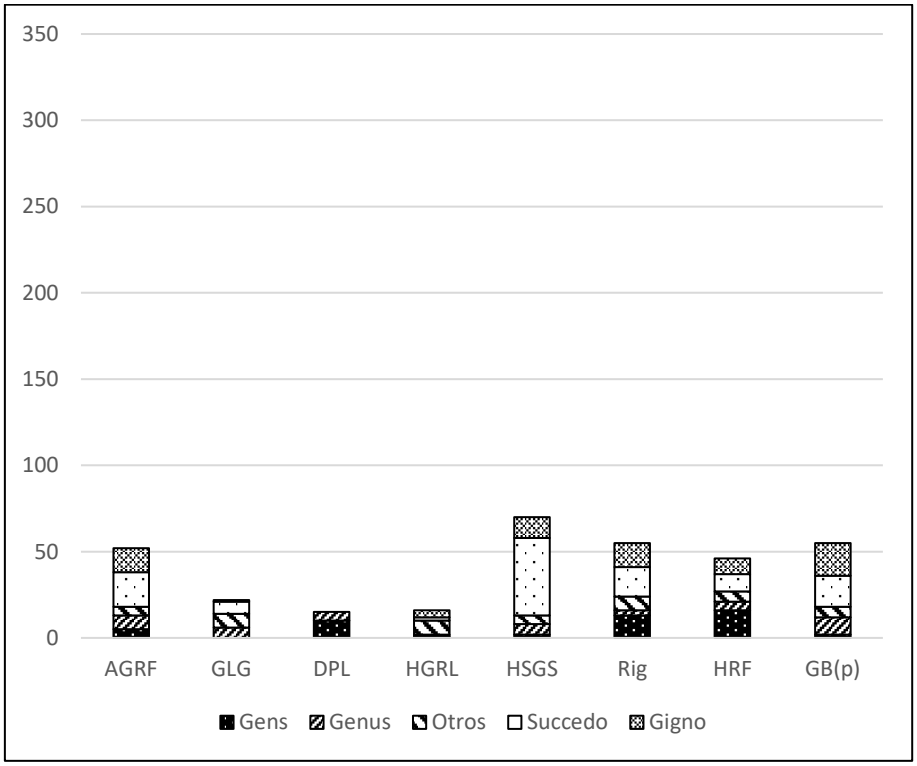

Figura 11.6. Porcentajes del campo semántico de la genealogía respecto al de* rex/reges *en el ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**
% c. s. genealogía	0,62	0,09	0,10	0,40	0,61	0,20	0,36	0,21
% *rex*/*reges*	1,91	1,28	1,19	2,15	2,35	2,43	1,89	1,90

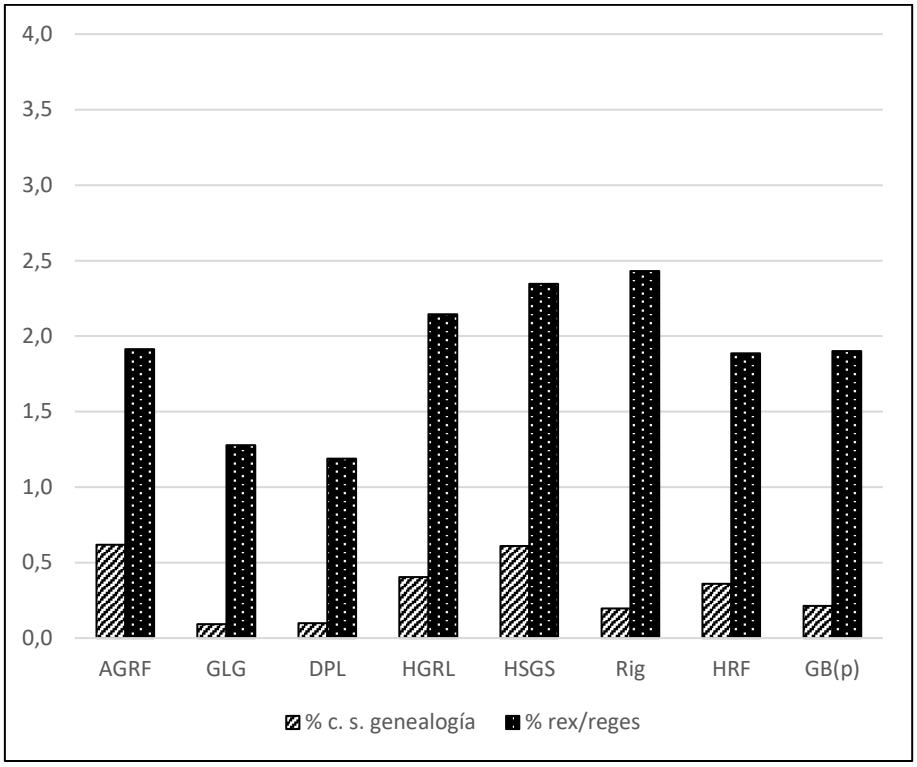

Promedios % c. s. familia	**%**
Conjunto	0,32
Historias	0,53
Gesta	0,20

Figura 11.7. Repeticiones de los términos del campo semántico de la familia en el ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	GLG	DPL	HGRL	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	TOTAL
filius	109	50	4	10	80	84	99	66	**502**
filia	22	18	0	14	23	16	37	19	**149**
pater	29	23	7	9	25	38	39	26	**196**
mater	4	14	2	1	10	10	4	9	**54**
frater	37	32	14	7	30	33	36	33	**222**
soror	7	5	0	3	23	16	4	15	**73**
uxor	24	2	3	12	22	35	30	28	**156**
TOTAL	**225**	**139**	**30**	**53**	**190**	**216**	**245**	**181**	**1352**

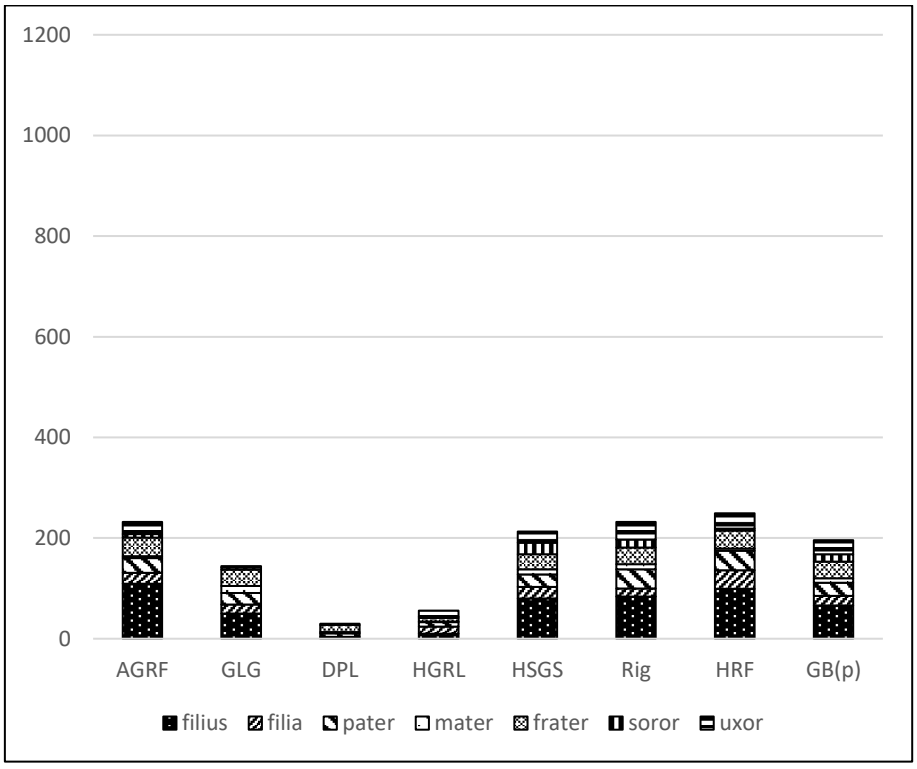

Figura 11.8. Comparación de los porcentajes relativos al campo semántico de la familia y a* rex/reges *en el ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**
% c. s. familia	2,67	0,59	0,20	1,34	1,66	0,77	1,92	0,70
% *rex*/*reges*	1,91	1,28	1,19	2,15	2,35	2,43	1,89	1,90

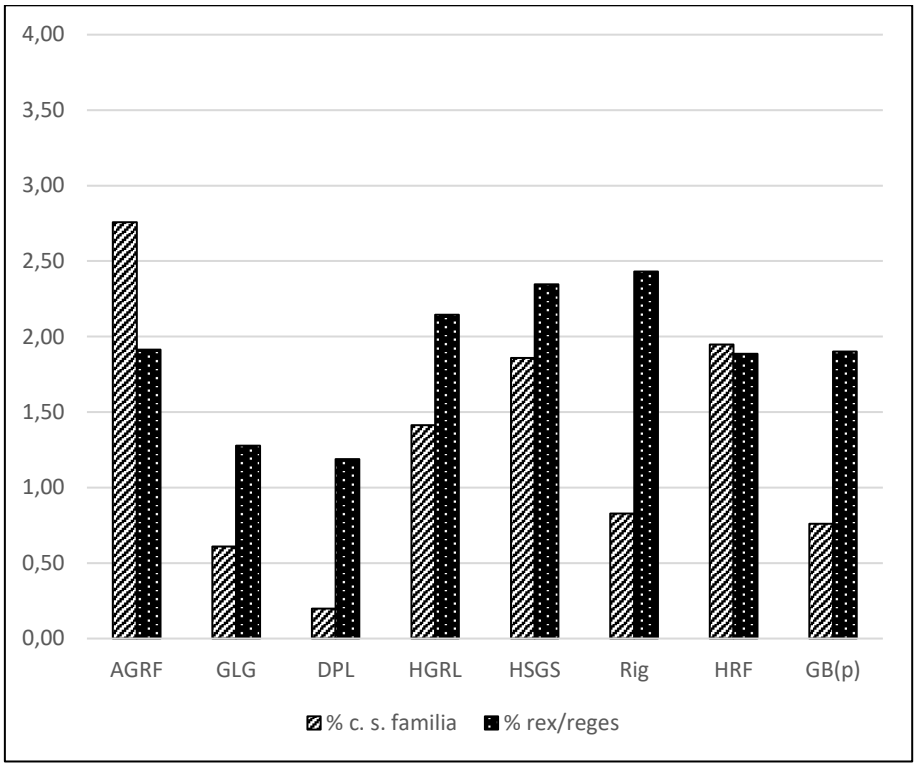

Tabla 11.1. Capítulos y contenidos: dos ejemplos (elaboración propia).

Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia gothica* (según FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1987)):

Reinado de…	**nº capítulos**
Alfonso VIII	29
Alfonso VI	19
Fernando III	13
Wamba	12
Alfonso III / Alfonso VII	6
Alfonso II / Vermudo II / Fernando I	5
Pelayo / Ramiro II	4

Historia regum Francorum usque ad annum 1214 (libro III, según BNF, ms. latin 14663):

Reinado de…	**nº capítulos**
Felipe Augusto	7
Luis VII	6
Roberto II / Luis VI	3
Felipe I	2
Hugo Capeto / Enrique I	1

Figura 11.9. Porcentajes de* filia, soror, mater *y* uxor *en los ámbitos hispánico y francés (página siguiente) (elaboración propia).

	HS	**LChr**	**CAI**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LGLR**	**AL**
filia	15	15	16	39	40	89	133	11	24	6
soror	5	2	4	20	17	43	53	4	4	1
mater	4	4	6	15	46	54	46	6	6	3
uxor	10	40	28	57	37	118	157	7	36	2
% filia	0,10	0,07	0,06	0,11	0,17	0,12	0,18	0,30	0,28	0,13
% soror	0,03	0,01	0,02	0,06	0,07	0,06	0,07	0,11	0,05	0,02
% mater	0,03	0,02	0,02	0,04	0,19	0,07	0,06	0,16	0,07	0,06
% uxor	0,06	0,18	0,11	0,16	0,16	0,16	0,21	0,19	0,43	0,04

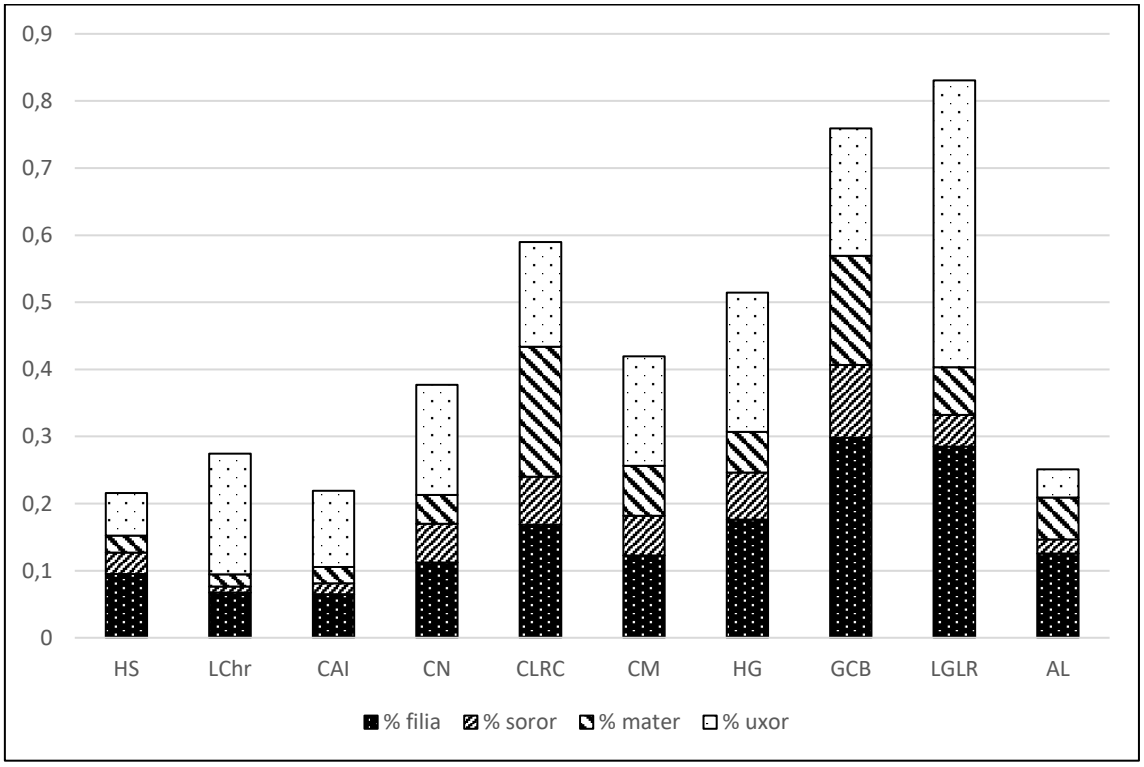

	AGRF	GLG	DPL	HGRL	HSGS	Rig	HRF	GB(p)
filia	22	18	0	14	23	16	37	19
soror	7	5	0	3	23	16	4	15
mater	4	14	2	1	10	10	4	9
uxor	24	2	3	12	22	35	30	28
% filia	0,26	0,08	0,00	0,35	0,20	0,06	0,29	0,07
% soror	0,08	0,02	0,00	0,08	0,20	0,06	0,03	0,06
% mater	0,05	0,06	0,01	0,03	0,09	0,04	0,03	0,03
% uxor	0,29	0,01	0,02	0,30	0,19	0,12	0,23	0,11

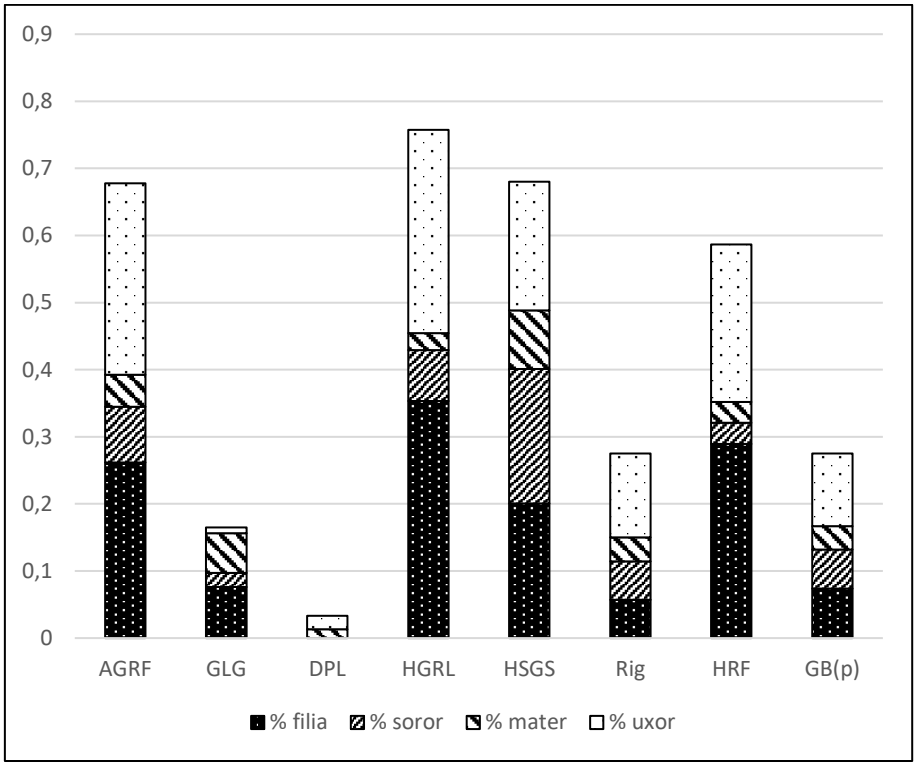

Figura 11.10. Repeticiones de los términos del campo semántico de la familia en el ámbito hispánico y francés (página siguiente) (elaboración propia).

	filius	*frater*	*pater*	*uxor*	*filia*	*mater*	*soror*
TOTAL	1452	539	514	492	388	190	153

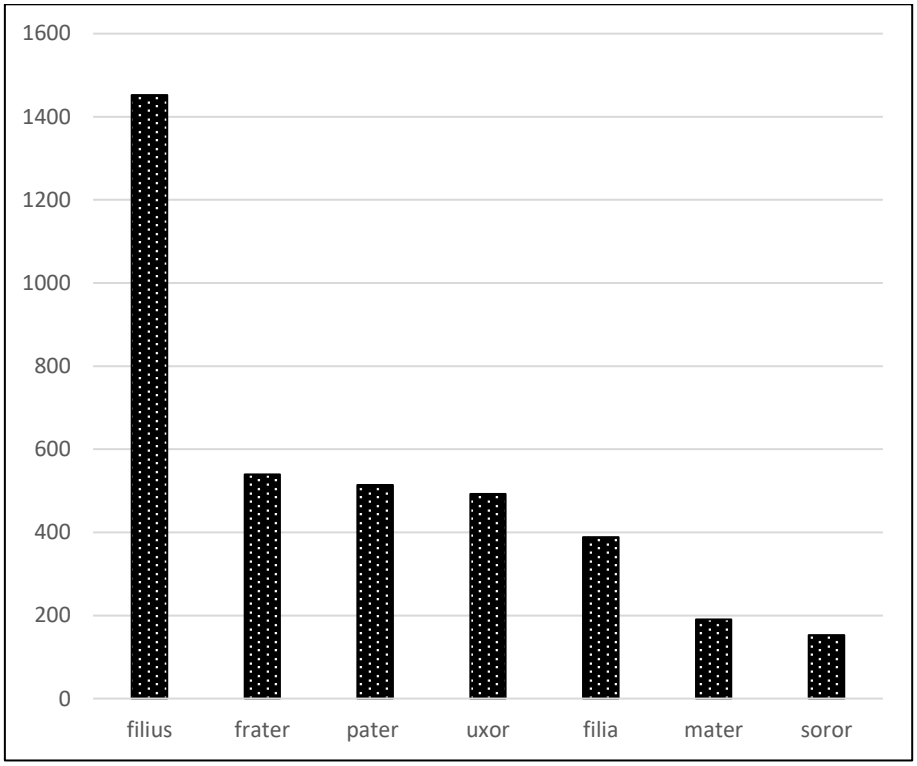

	filius	*frater*	*pater*	*uxor*	*filia*	*soror*	*mater*
TOTAL	502	222	196	156	149	73	54

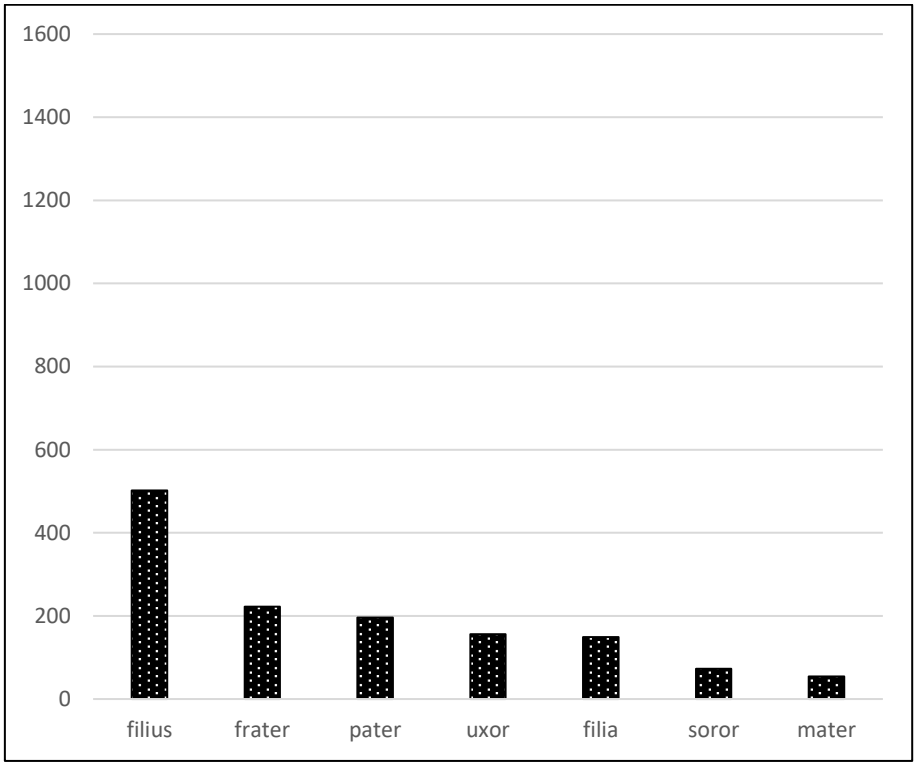

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 12

Figura 12.1. Referencias a topónimos en la Historia Legionensis (elaboración propia).

**Por "Arcaico" se tienen en cuenta aquellas denominaciones territoriales que se corresponden con una realidad histórica romano-visigoda, tales como Bética, Lusitania, Cartaginense, Cesaraugustana o Narbonense.*

	HL (sin CS)	CS	HL total
León	27	27	54
Hispania	44	4	48
Asturias/Oviedo	22	9	31
Godos	29	1	30
Galicia	18	11	29
Arcaico	27	1	28
Toledo	22	3	25
Córdoba	7	9	16
Castilla/Burgos	6	9	15
Francia/Galia	12	2	14
Cantabria	12	0	12
Pamplona	6	4	10
Astorga	5	4	9
Coímbra	8	1	9
Hispalis	7	0	7
Portugal	6	1	7

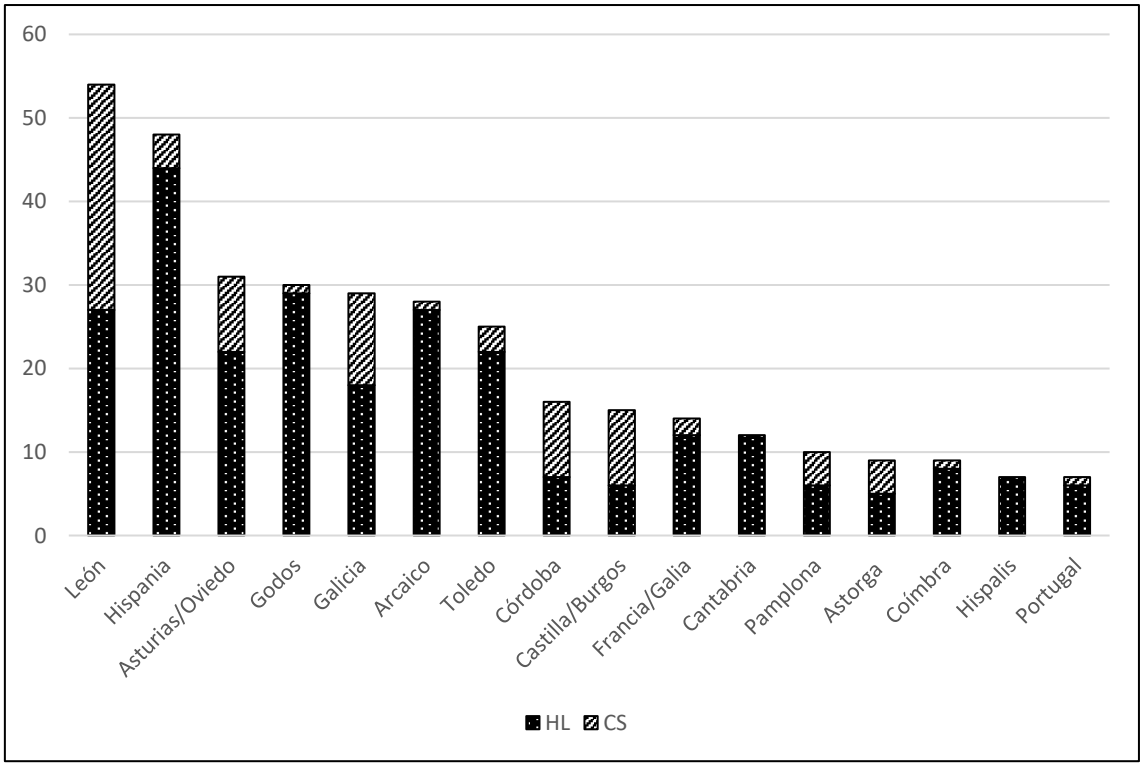

Figura 12.2. Referencias a topónimos en el* Liber Chronicorum *(libros II a IV) (elaboración propia).

	LChr II	LChr III	LChr IV	LChr total
Asturias/Oviedo	30	33	17	80
León	7	34	25	67
Hispania	16	8	5	30
Galicia	9	14	5	28
Toledo	18	3	3	25
Castilla/Burgos	10	6	6	22
Astorga	5	7	6	19
Godos	16	1	1	27
Francia/Galia	11	2	0	13
Hispalis/Sevilla	9	0	3	13
Portugal	5	4	3	12
Pamplona	2	4	1	7
Coimbra	3	2	0	5
Cantabria	1	0	0	1

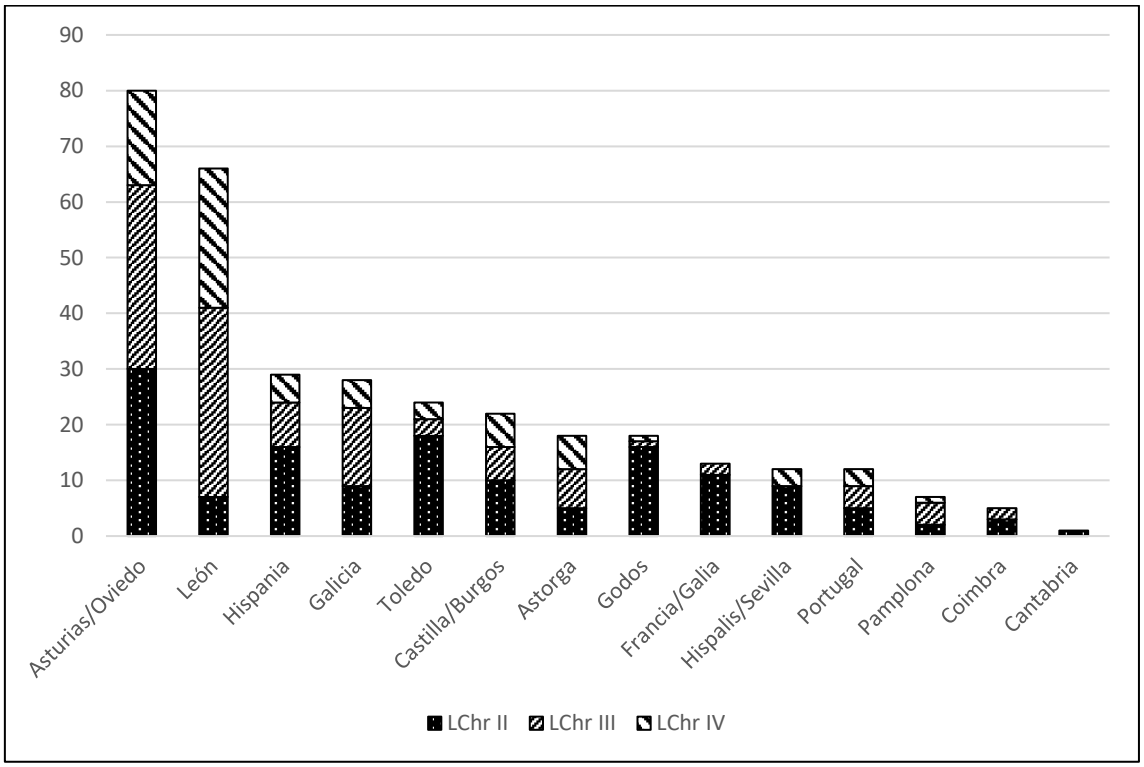

Figura 12.3. Referencias a topónimos en la* Chronica Adefonsi Imperatoris *(elaboración propia).

	CAI 1	CAI 2	PA	CAI total
Toledo	9	99	3	111
León	62	18	4	84
Córdoba	4	42	0	46
Castilla	32	9	4	45
Sevilla	6	29	0	35
Portugal	24	4	1	29
Extremadura	6	21	1	28
Galicia	17	6	1	24
Asturias	18	1	1	20
Navarra	14	2	2	18
Aragón	3	3	0	6

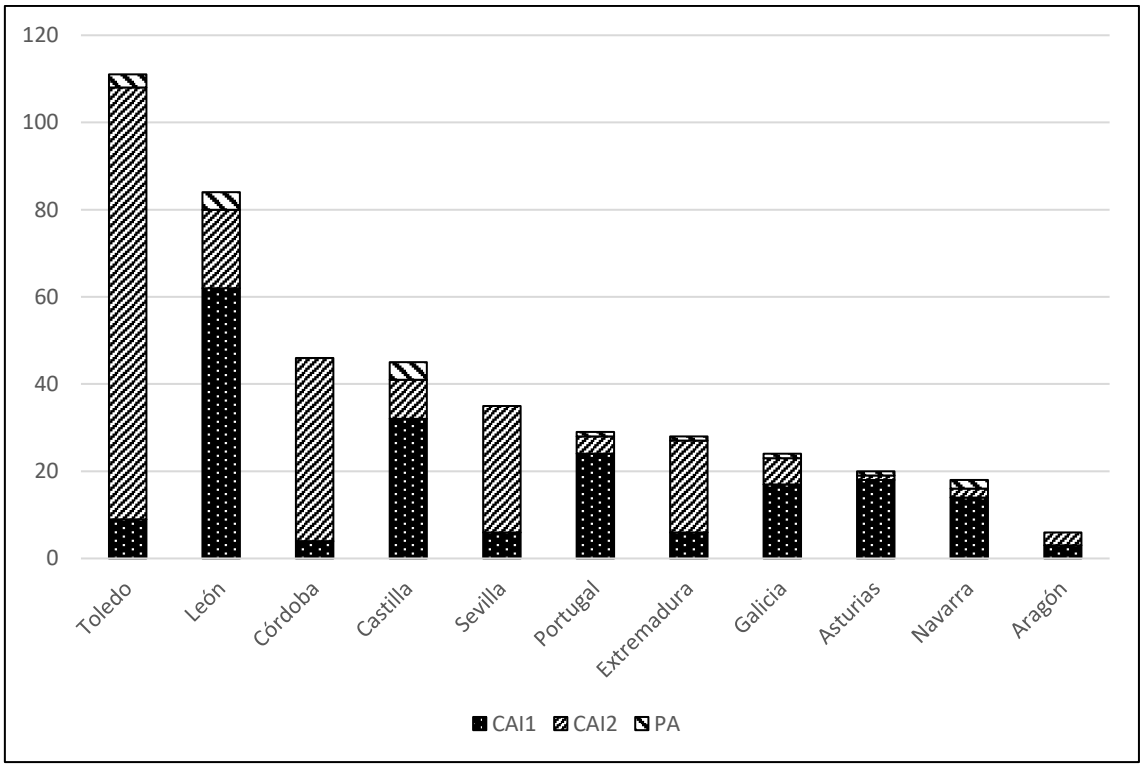

Figura 12.4. Referencias a topónimos en la* Chronica Naiarensis *(elaboración propia).

	CN 1	CN 2	CN 3	CN total
Godos	91	14	3	108
León	1	70	27	98
Hispania	55	19	8	82
Castilla/Burgos	4	28	28	60
Asturias/Oviedo	5	44	3	52
Galicia	17	29	3	49
Toledo	23	11	12	46
Francia	41	4	0	45
Córdoba	6	31	1	38
Hispalis/Sevilla	17	2	2	21
Navarra/Pamplona	4	9	5	18
Astorga	1	16	2	19
Portugal	3	5	5	13
Nájera	0	2	5	7
Cantabria	1	3	3	7
Aragón	0	0	2	2

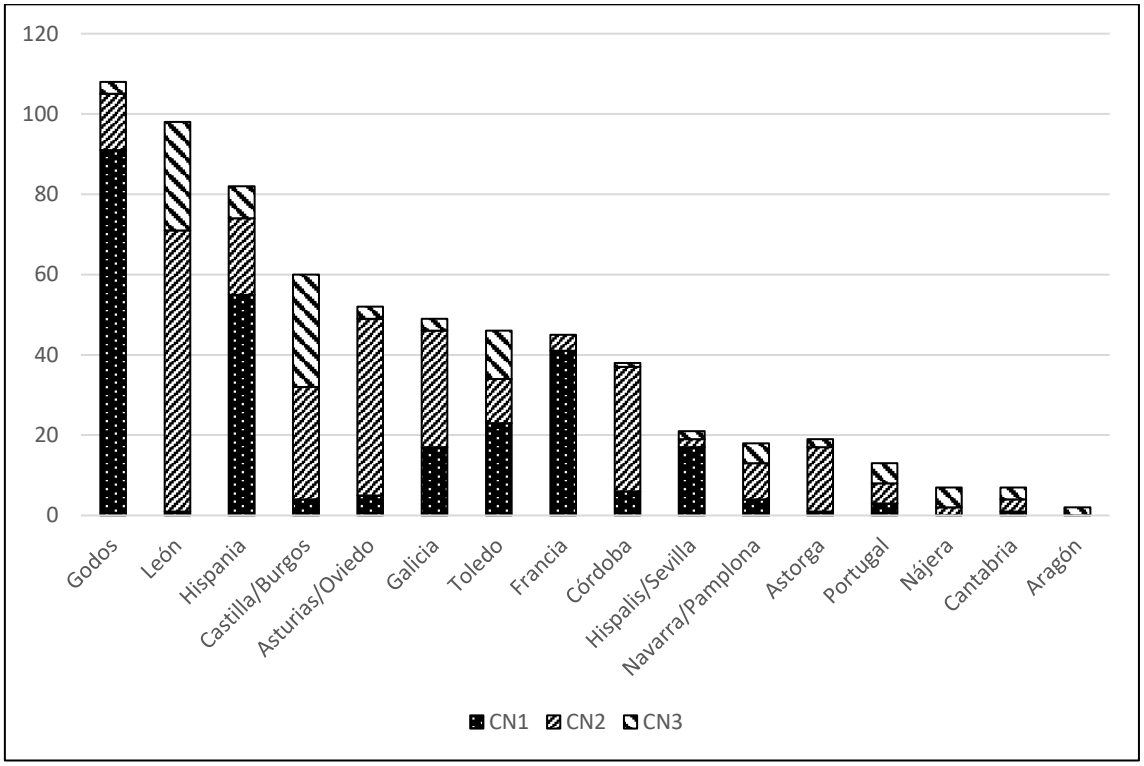

Figura 12.5. Referencias a topónimos en el* Libro de las generaciones y linajes de los reyes *(elaboración propia).

Navarra/Pamplona	12
Castilla	11
Portugal	6
Francia	6
Galicia	3
León (ciudad)	2
Aragón	2
Barcelona	2
Nájera	2

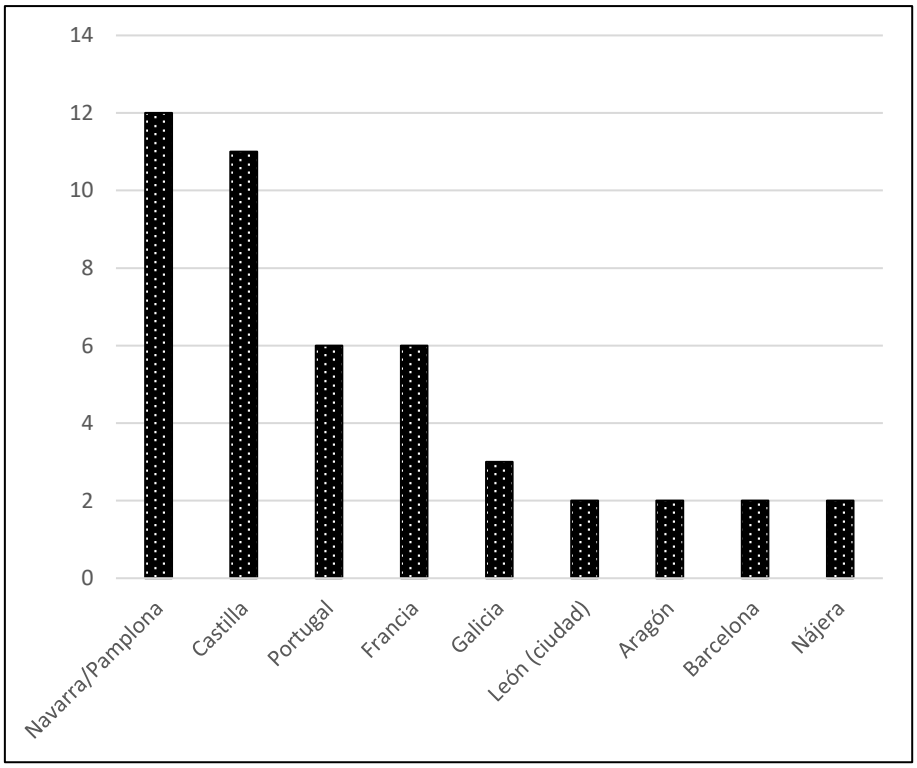

Figura 12.6. Referencias a topónimos en la* Chronica latina regum Castellae *(elaboración propia).

Castilla	126
León	67
Marruecos	51
Toledo	50
Córdoba	46
Aragón	35
Burgos	34
Francia	32
Palencia	19
Galicia	16
Navarra	15
Portugal	14
Carrión	13
Hispania	10

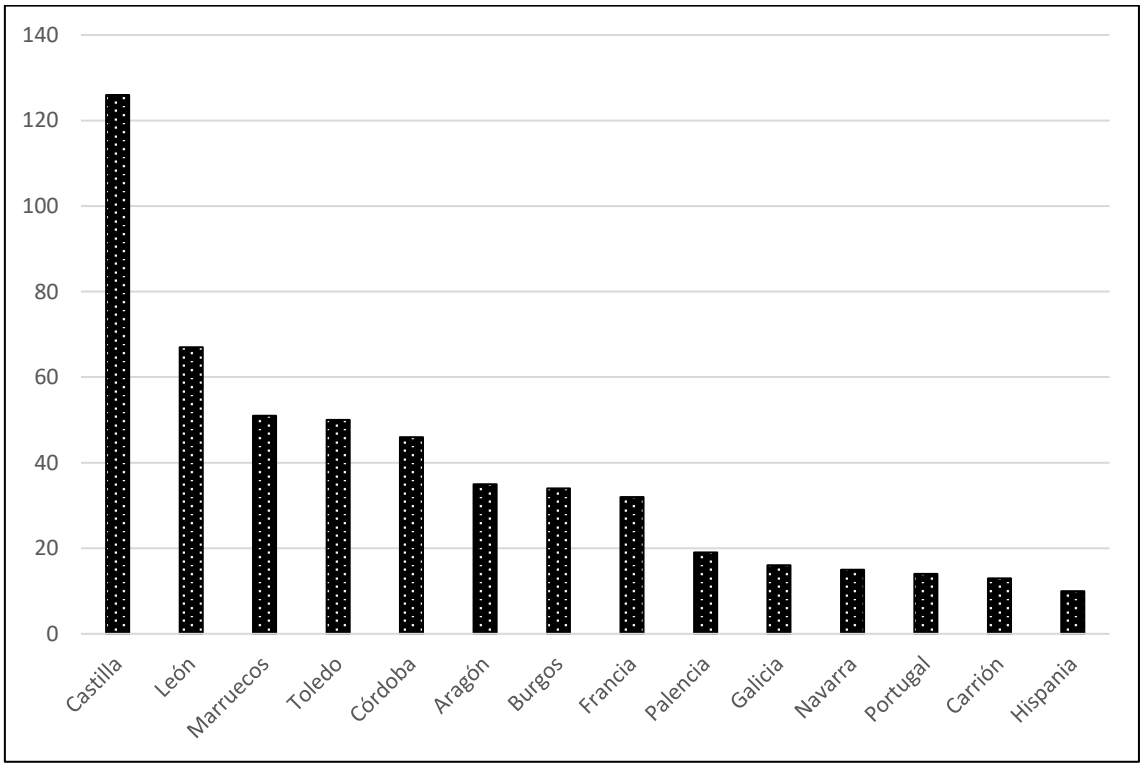

Figura 12.7. Referencias a topónimos en los* Gesta comitum Barchinonensium *(elaboración propia).

**Se diferencia entre la parte que llega hasta Ramón Berenguer IV (GCB 1) y la que recoge los reinados de los reyes Alfonso II, Pedro II y el comienzo de Jaime I (GCB 2).*

	GCB 1	GCB 2	GCB total
Barcelona	27	5	32
Otros condados catalanes	27	3	30
Condados sur de Francia	7	23	30
Otras regiones catalanas	15	1	16
Aragón	3	10	13
Castilla	5	5	10
Francia	6	1	7
Hispania	3	3	6

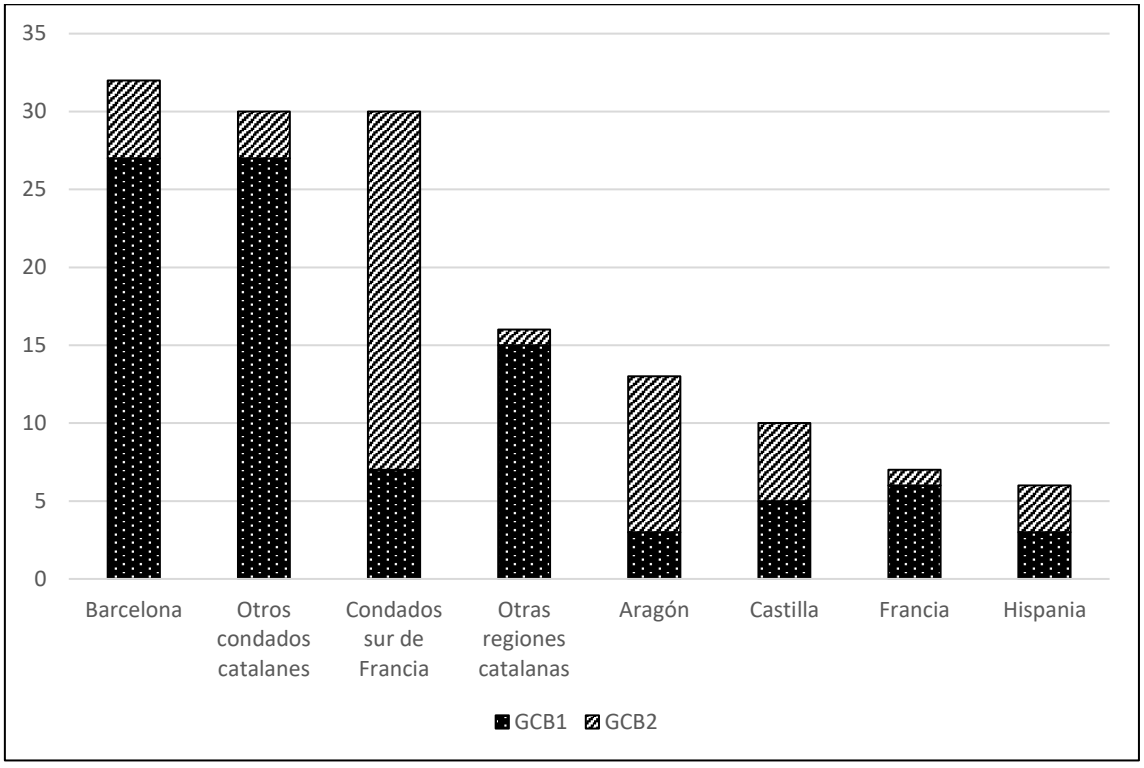

Figura 12.8. Referencias a topónimos en el* Chronicon mundi *(elaboración propia).

**Se han considerado de forma conjunta los libros I a III mientras que el libro IV se ha dividido en dos (4a y 4b) a la altura del capítulo 73, donde empieza el relato "original" de Lucas de Tuy (a partir del reinado de Alfonso VII).*

	CM 1+2+3	CM 4a	CM 4b	CM total
Hispania	160	37	24	221
León	15	131	74	220
Godos	159	36	3	198
Castilla	2	55	71	128
Galia/Francia	80	17	11	108
Toledo	46	39	16	101
Galicia	24	37	18	79
Córdoba	8	27	11	46
Asturias	9	24	4	37
Portugal	6	10	20	36
Hispalis/Sevilla	27	7	2	36
Pamplona/Navarra	0	23	11	34
Burgos	3	18	10	31
Aragón	3	3	13	19
Cantabria	4	11	0	15

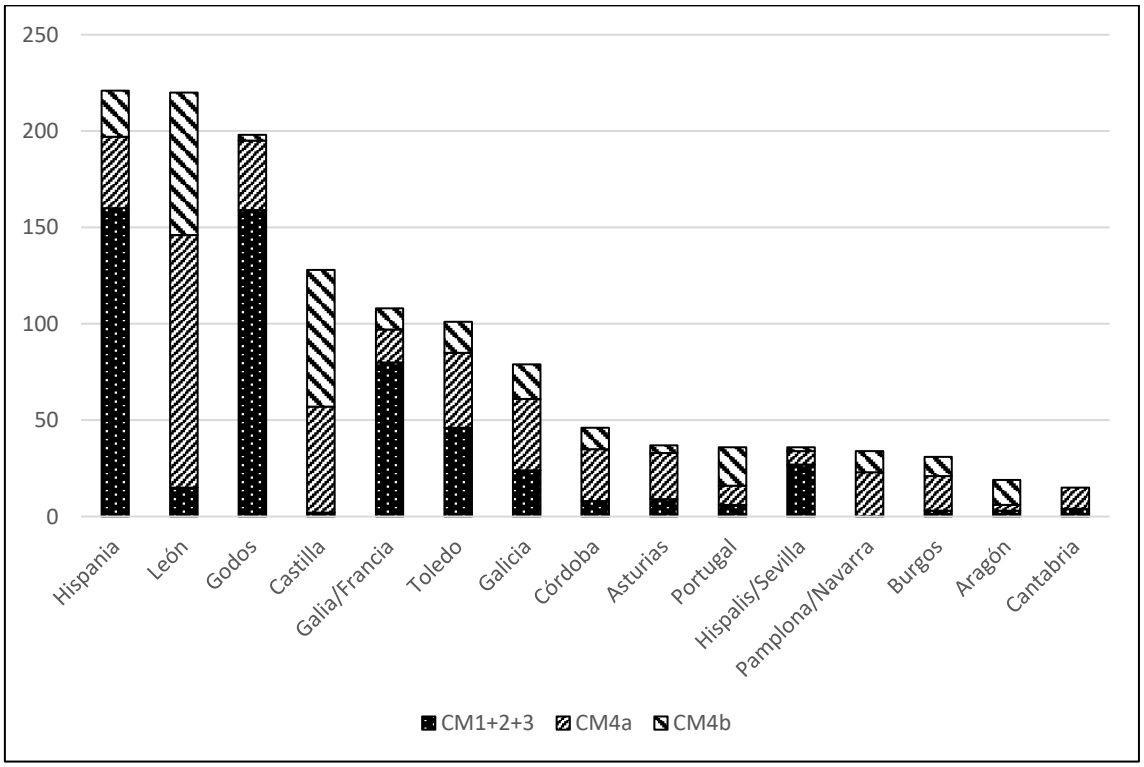

Figura 12.9. Referencias a topónimos en la* Historia gothica *(elaboración propia).

**Se han agrupado los libros de la HG en grupos de 3.*

	HG 1-3	**HG 4-6**	**HG 7-9**	**HG total**
Godos	249	30	3	282
Toledo	65	89	74	228
Castilla	0	76	95	171
Hispania	89	48	24	161
León	1	90	63	154
Francia/Galia	74	41	13	128
Aragón	0	40	59	99
Asturias/Oviedo	6	80	4	90
Navarra/Pamplona	1	52	19	72
Galicia	15	38	7	60
Córdoba	11	23	14	48
Hispalis/Sevilla	30	15	2	47
Portugal	2	14	31	47
Burgos	0	6	26	32

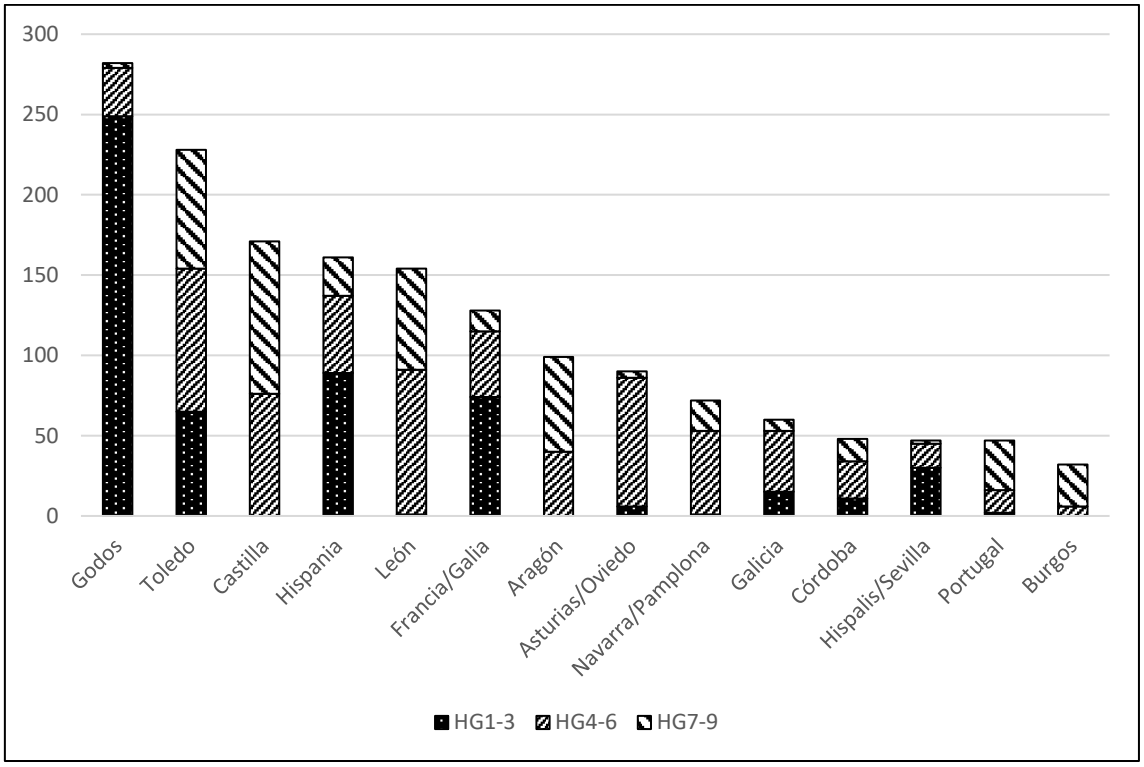

Figura 12.10. Referencias a topónimos en los* Annales Lusitani *(elaboración propia).

Portugal	25
Hispania	15
Castilla	14
Coímbra	14
Sevilla	6
Galicia	5
Francia	5
Santarém	5
Lisboa	5
Évora	4
Badajoz	4
Sintra	4
León	3
Alcácer	3

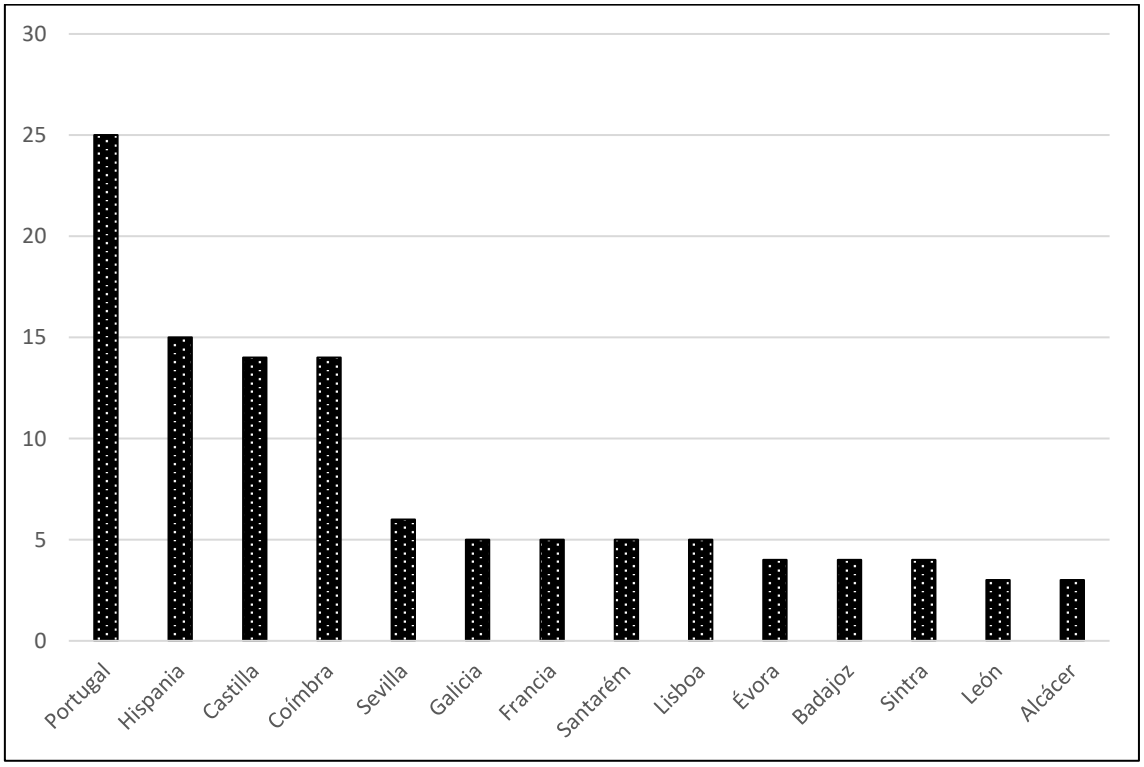

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 13

Figura 13.1. Referencias a topónimos en la* Abbreviatio gestorum regum Francorum *(elaboración propia).

Francia	91
Borgoña	23
Roma	19
Saint-Denis	19
París	18
Sens	15
Normandía	12
Aquitania	9
Soissons	8
Inglaterra	7
Lombardía	7
Reims	5
Anjou	4
Hispania	4
Italia	4

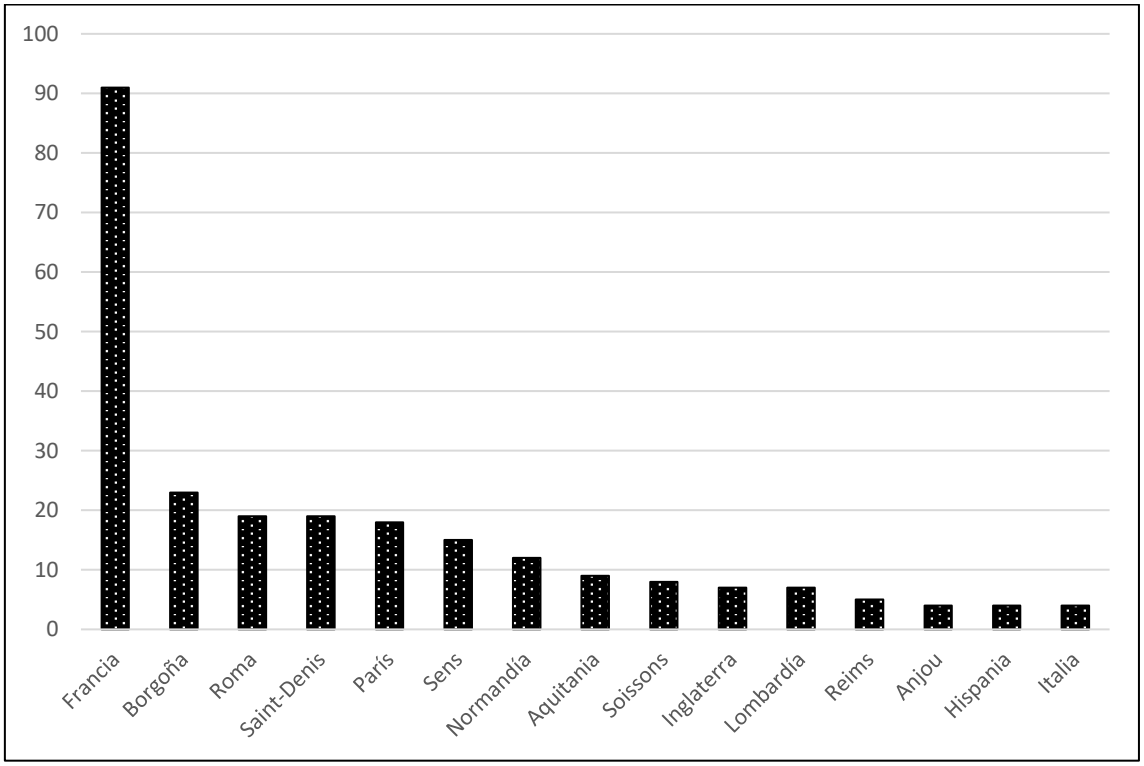

Figura 13.2. Referencias a topónimos en los* Gesta Ludovici Grossi *(elaboración propia).

Inglaterra	55
Roma	44
Normandía	42
Saint-Denis	35
Francia	33
Flandes	23
París	22
Le Puiset	18
Chartres	17
Reims	13
Anjou	13
Auvernia	13
Orléans	13
Jerusalén	10
Aquitania	9
Laon	9
Clermont	8
Crécy	8

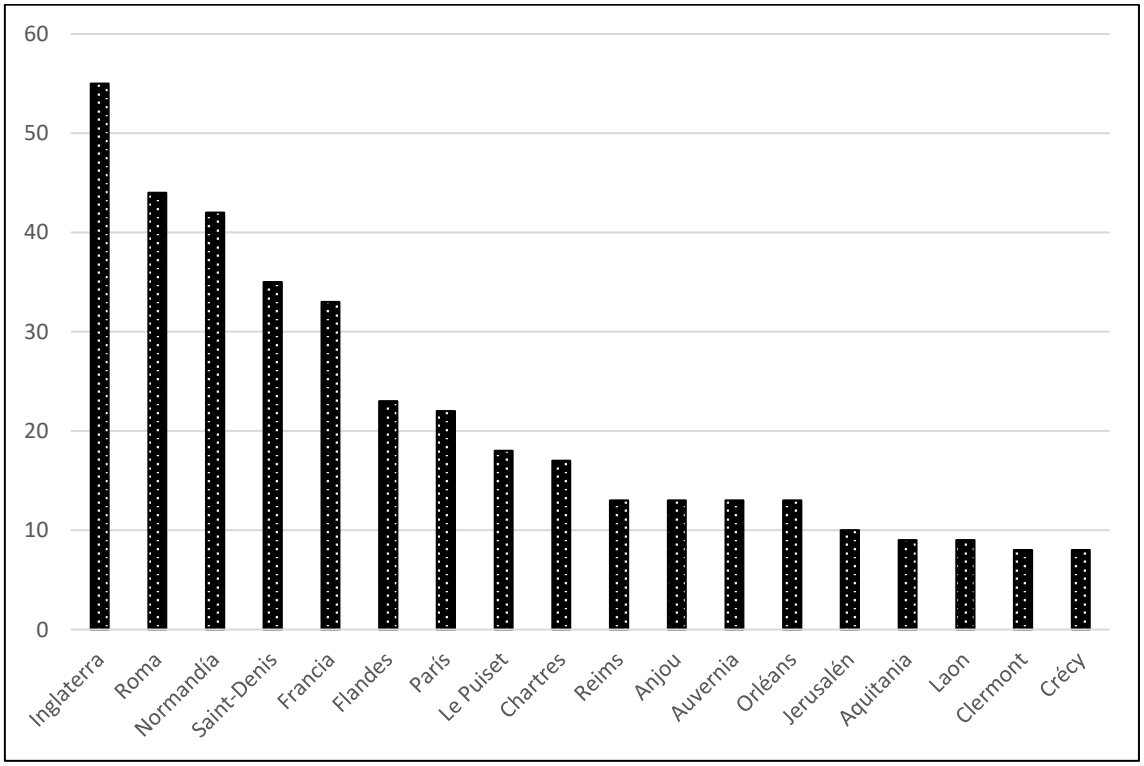

Figura 13.3. Referencias a topónimos en la* Historia succinta de gestis et successiones *(libros II y III) (elaboración propia).

	HSGS 2	HSGS 3	HSGS total
Francia	166	107	273
Roma	87	46	133
Flandes	14	65	79
Inglaterra	7	65	72
Normandía	34	15	49
Reims	18	16	34
París	16	16	32
Germania	17	13	30
Lotaringia	17	13	30
Aquitania	18	10	28
Arras	6	22	28
Galia	18	8	26
Burgundia	14	12	26
Saint-Denis	13	7	20
Constantinopla	16	2	18
Anjou	6	9	15
Cambrai	5	9	14
Soissons	10	3	13
Hispania/León/Toledo	4	8	12
Hainaut	0	11	11

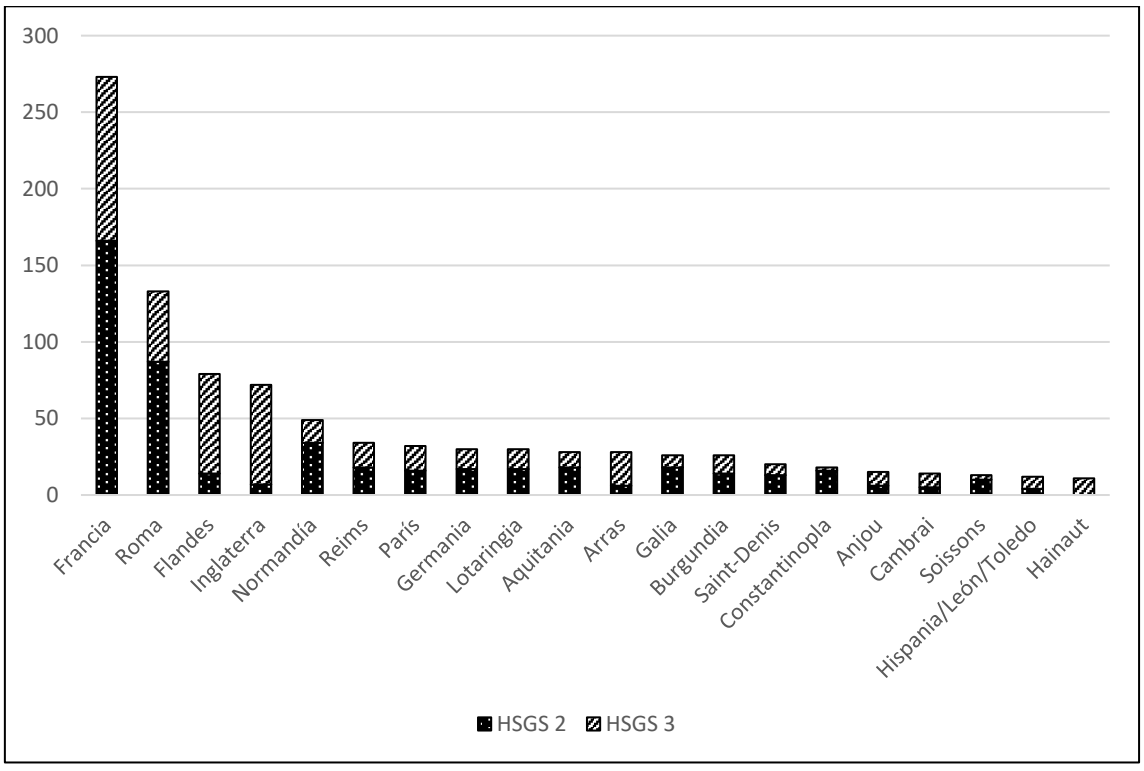

Figura 13.4. Referencias a topónimos en los* Gesta Philippi *de Rigord y de Guillermo el Bretón (elaboración propia).

	Rig	GB(p)	Rig+GB(p)
Francia	249	100	349
Inglaterra	112	92	204
París	77	52	129
Saint-Denis	60	8	68
Roma	26	33	59
Flandes	24	26	50
Normandía	31	9	40
Poitiers	22	15	37
Bretaña	7	24	31
Borgoña	19	10	29
Anjou	8	16	24
Tours	11	12	23
Alemania	11	11	22
Aquitania	6	16	22
Reims	16	3	19
Jerusalén	10	7	17
Chinon	6	7	13
Hispania/Castilla	5	5	10

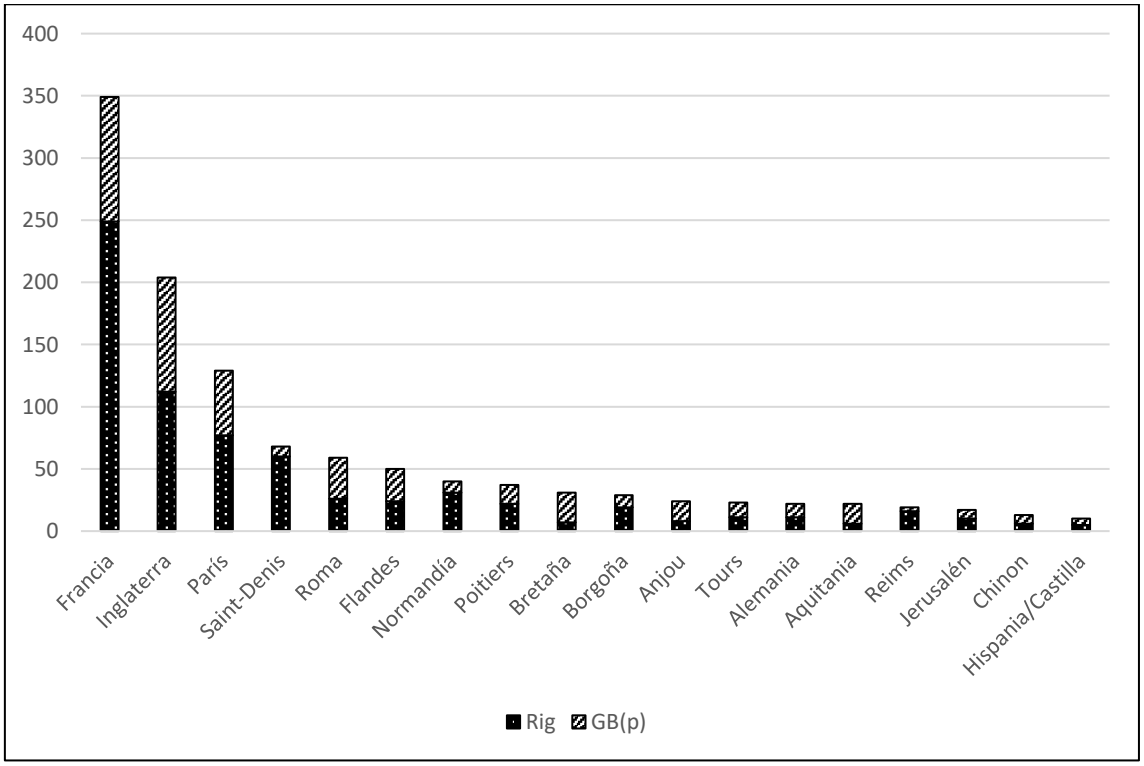

Figura 13.5. Referencias a topónimos en la* Historia regum Francorum *(parte final del libro II y libro III) (elaboración propia).

	HRF 2*+3	HRF 2*	HRF 3
Francia	139	82	57
Normandía	45	29	16
Inglaterra	33	3	30
Alemania	33	31	2
Aquitania	30	22	8
Roma	25	24	1
Borgoña	24	16	8
París	19	12	7
Reims	19	8	11
Italia	19	18	1
Sens	17	10	7
Anjou	14	7	7
Flandes	11	0	11
Bretaña	11	8	3
Saint-Denis	10	7	3
Jerusalén	10	1	9
Hispania	8	5	3
Chartres	8	3	5

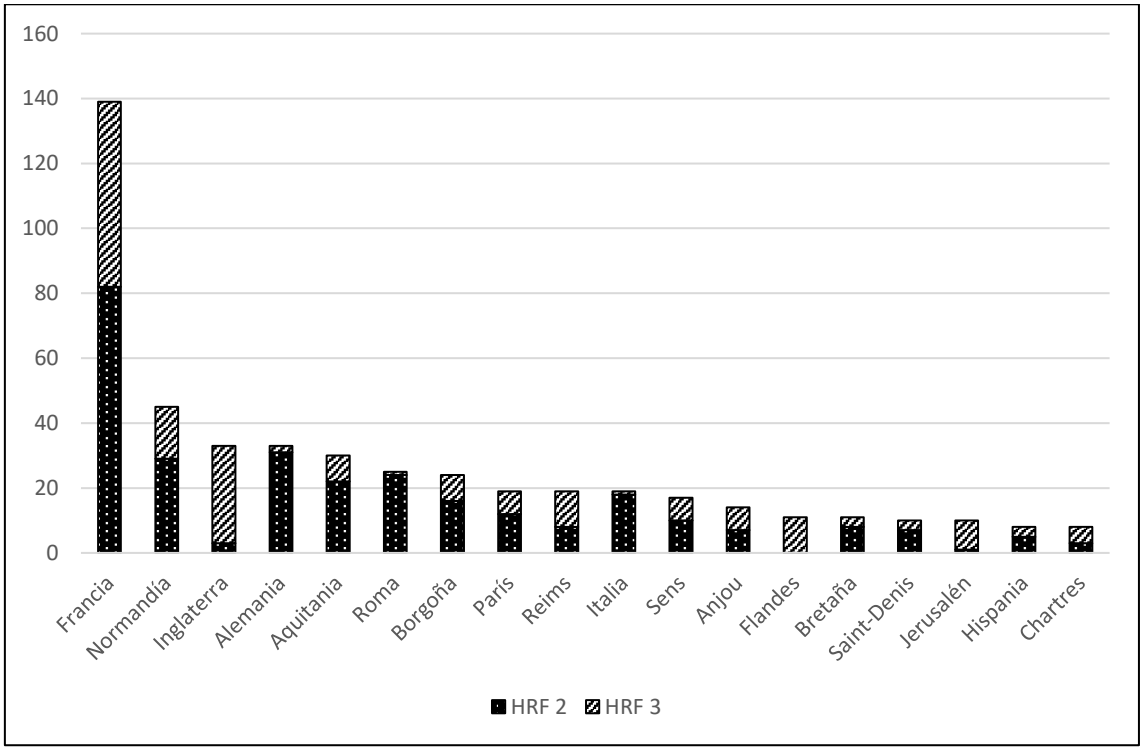

CUARTA PARTE

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 14

***Figura 14.1. Número de menciones de* Deus, Dominus *y* Christus *en los textos hispánicos y franceses (página siguiente) (elaboración propia*).**

	HS	LChr	CAI	CN	CLRC	CM	HG	GCB	LGLR	AL
Deus	59	24	113	95	60	227	149	2	17	10
Dominus	25	46	47	56	62	139	116	1	6	14
Christus	30	15	12	41	28	105	31	1	21	1
TOTAL	**114**	**85**	**172**	**192**	**150**	**471**	**296**	**4**	**44**	**25**
%	**0,72**	**0,38**	**0,70**	**0,55**	**0,63**	**0,65**	**0,39**	**0,11**	**0,52**	**0,52**

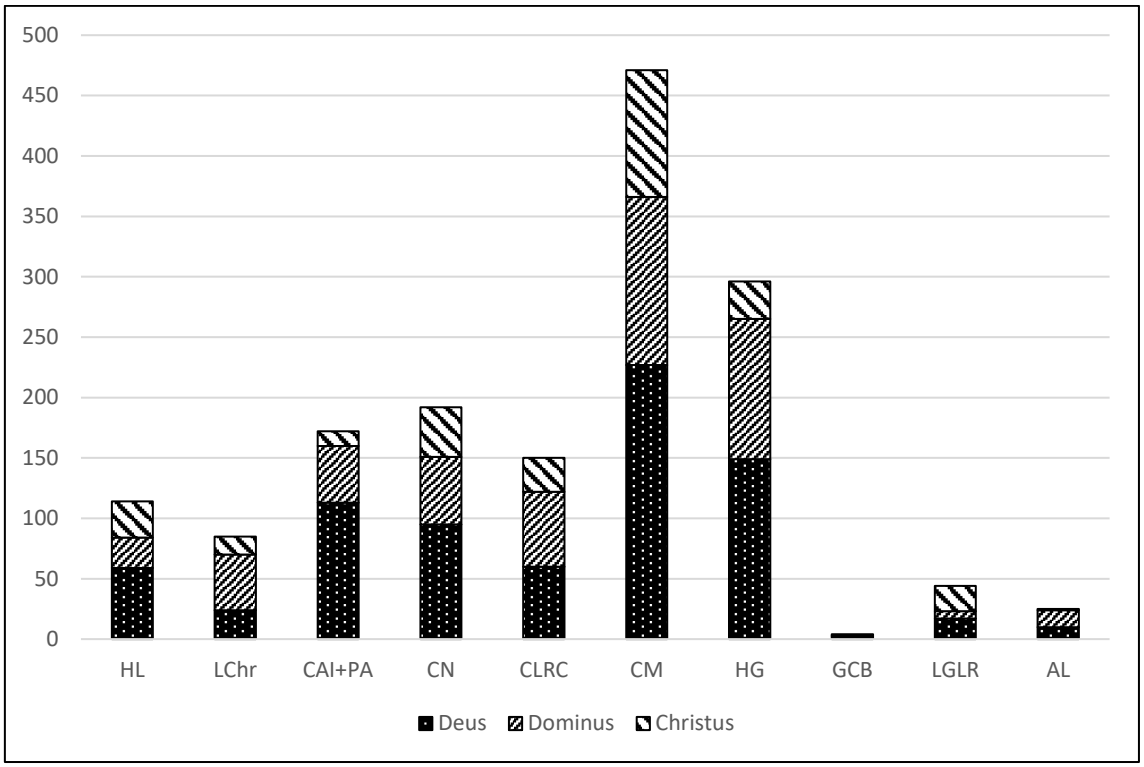

Promedio	***%***
Total	***0,52%***
Textos castellanoleoneses	***0,58%***
Textos no castellanoleoneses	***0,38%***

	AGRF	GLG	DPL	DGRL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)
Deus	24	63	41	1	4	45	130	24	51
Dominus	11	30	14	2	9	100	155	26	64
Christus	4	12	5	0	1	17	31	14	11
TOTAL	**39**	**105**	**60**	**3**	**14**	**162**	**316**	**64**	**126**
%	**0,46**	**0,44**	**0,40**	**0,16**	**0,35**	**0,70**	**1,13**	**0,50**	**0,49**

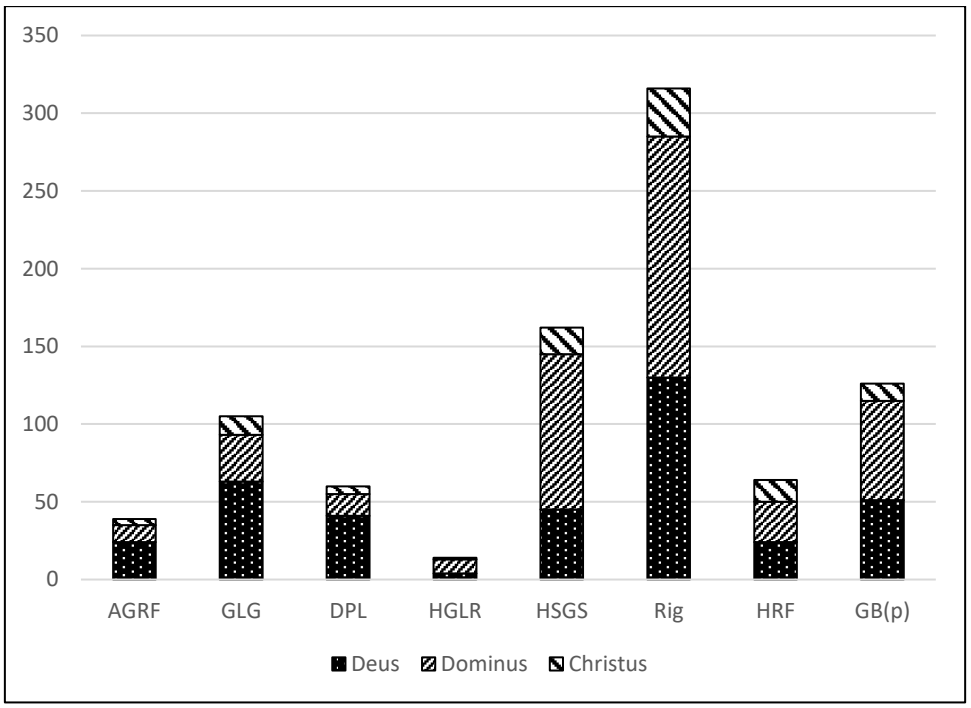

Promedio	***%***
Total	***0,56%***

Figura 14.2. Porcentaje de las menciones de* Deus, Dominus *y* Christus *en los textos hispánicos y franceses respecto al porcentaje de* rex/reges *(elaboración propia).

**Se utilizan los datos de las tablas de la figura 14.1.*

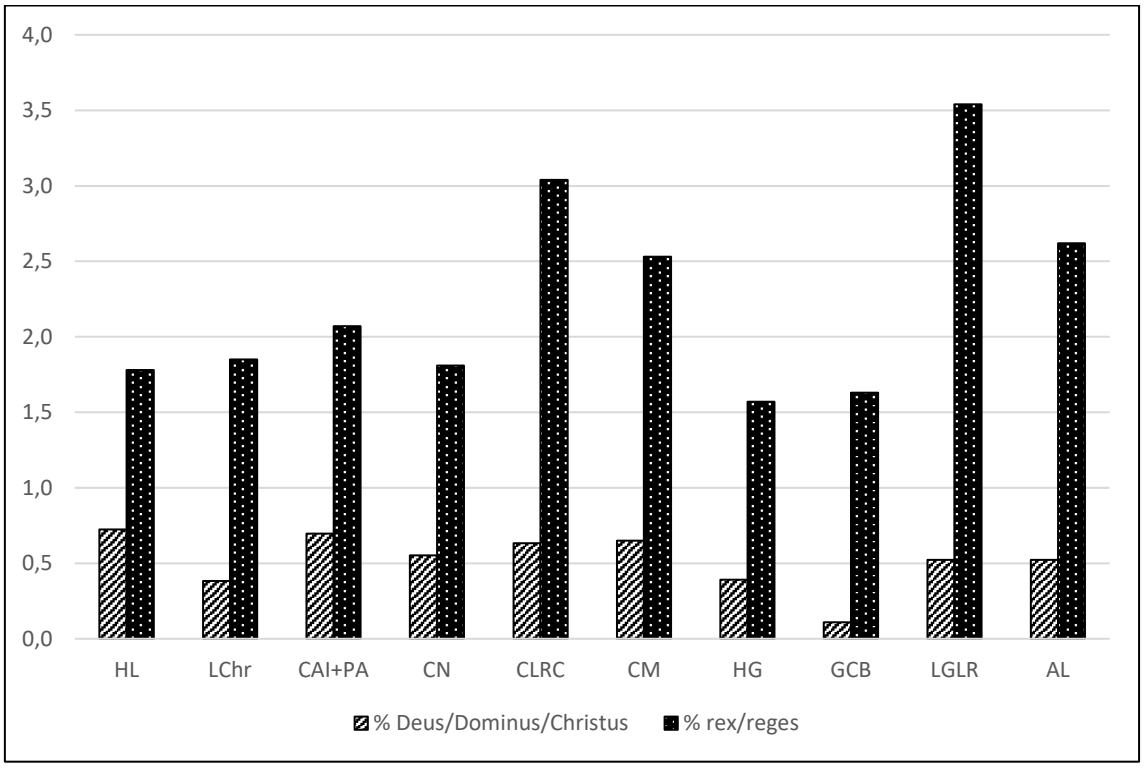

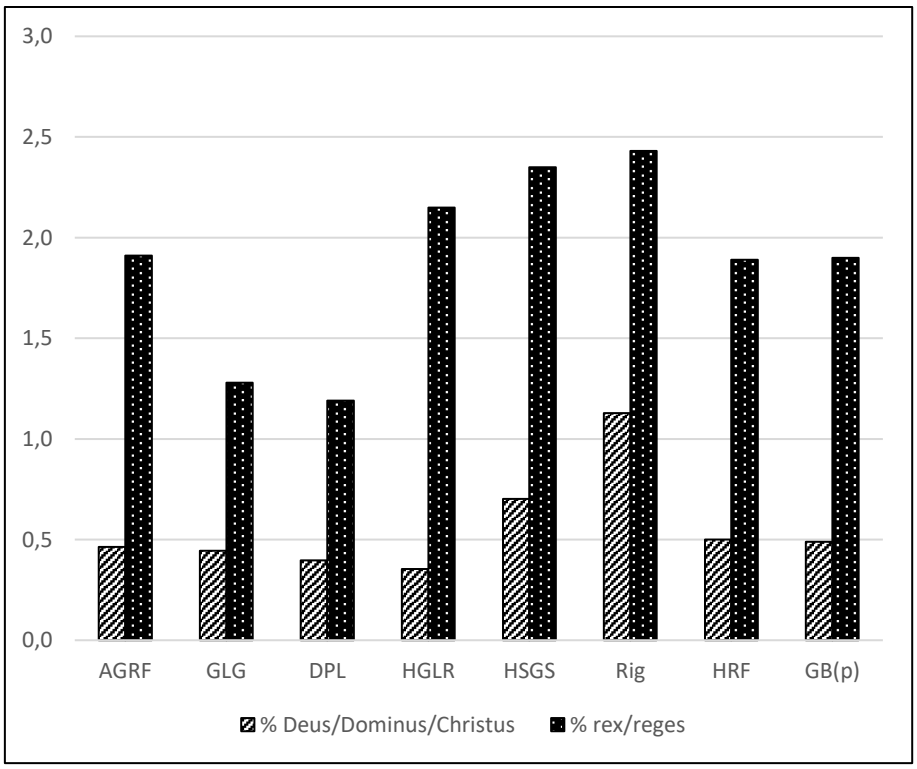

Figura 14.3. Número de menciones referidas a cristianos y no cristianos en los textos hispánicos y franceses (página siguiente) (elaboración propia).

	HL	**LChr**	**CAI+PA**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LGLR**	**AL**
Christiani	34	11	112	59	68	142	142	1	13	36
Pagani	7	7	5	11	0	10	5	1	5	2
Sarraceni	12	28	85	29	32	219	44	14	0	39
Moabitas	1	0	96	1	6	0	0	0	0	4
Agareni	5	13	95	10	0	20	60	3	0	0
Ismaelitas	7	1	4	5	0	6	0	0	0	4
Total musulm.	18	41	276	40	38	239	104	17	0	43
Iudei	0	3	4	16	2	107	11	0	10	0
TOTAL	**75**	**414**	**81**	**141**	**120**	**535**	**339**	**20**	**28**	**86**
%	**0,48**	**1,86**	**0,54**	**0,41**	**0,51**	**0,74**	**0,45**	**0,53**	**0,33**	**1,79**

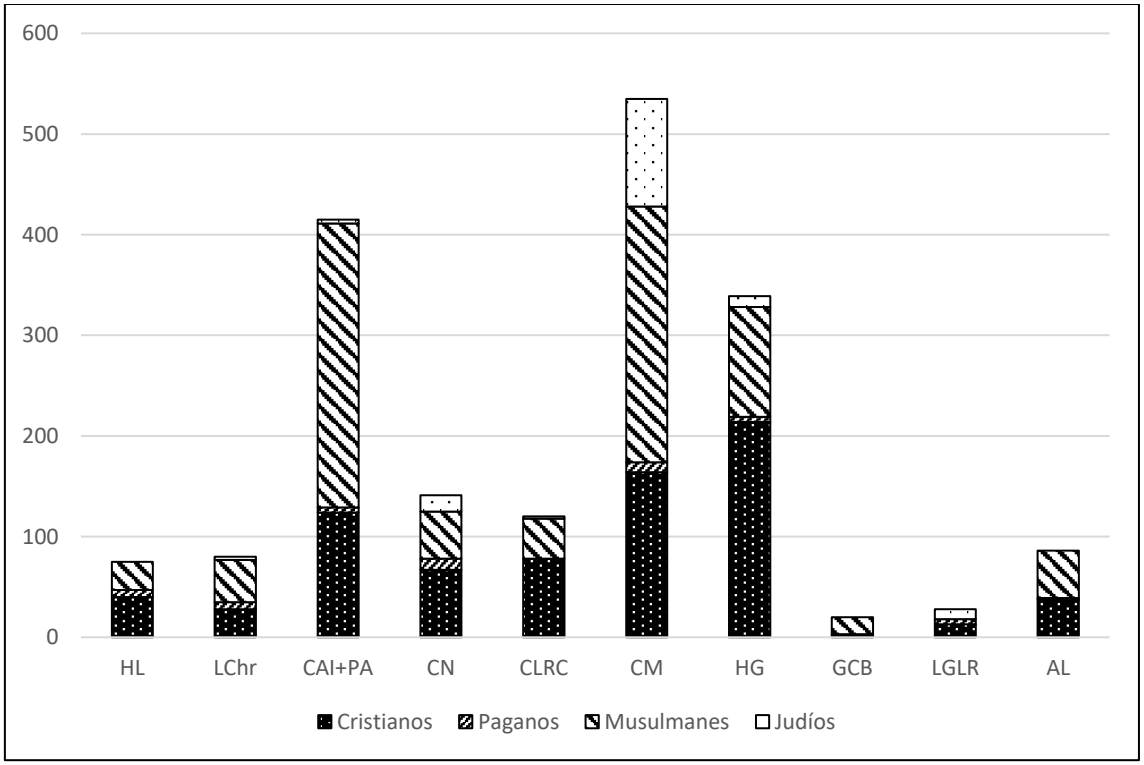

	AGRF	GLG	DPL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)
Christiani	4	4	15	4	33	100	9	29
Pagani	4	0	8	0	10	6	3	3
Sarraceni	2	4	0	0	20	6	1	5
Iudei	0	1	2	0	2	46	6	9
TOTAL	**10**	**9**	**25**	**4**	**65**	**158**	**19**	**46**
%	**0,12**	**0,04**	**0,17**	**0,10**	**0,28**	**0,56**	**0,15**	**0,18**

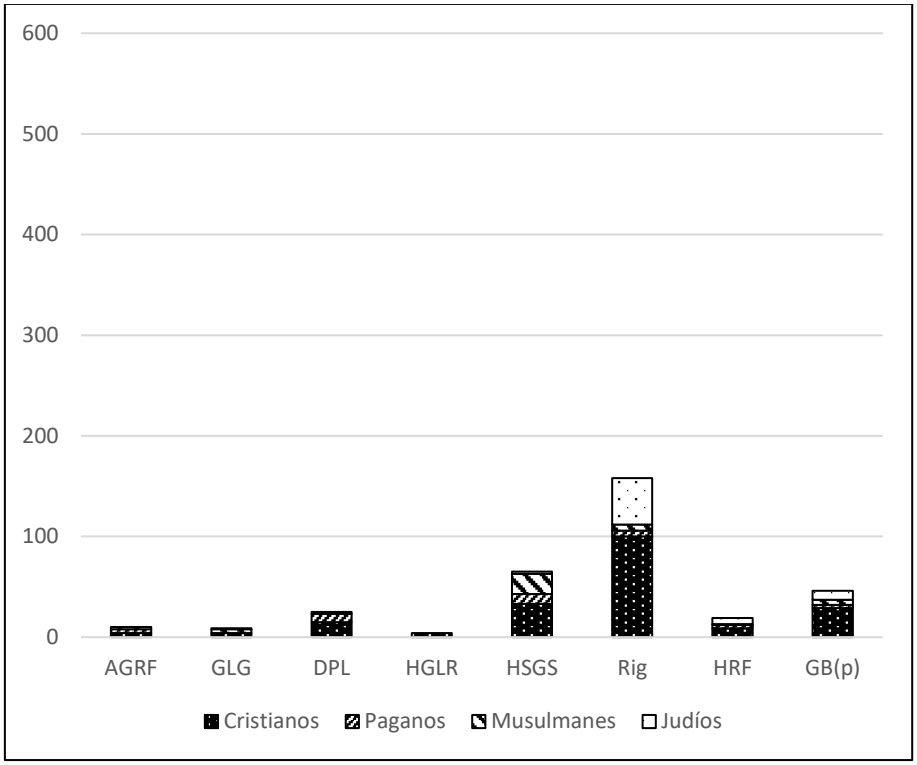

Figura 14.4. Porcentaje de las menciones a cristianos y no cristianos en los textos hispánicos y franceses respecto al porcentaje de* rex/reges *(elaboración propia).

**Se utilizan los datos de las tablas de la figura 14.3.*

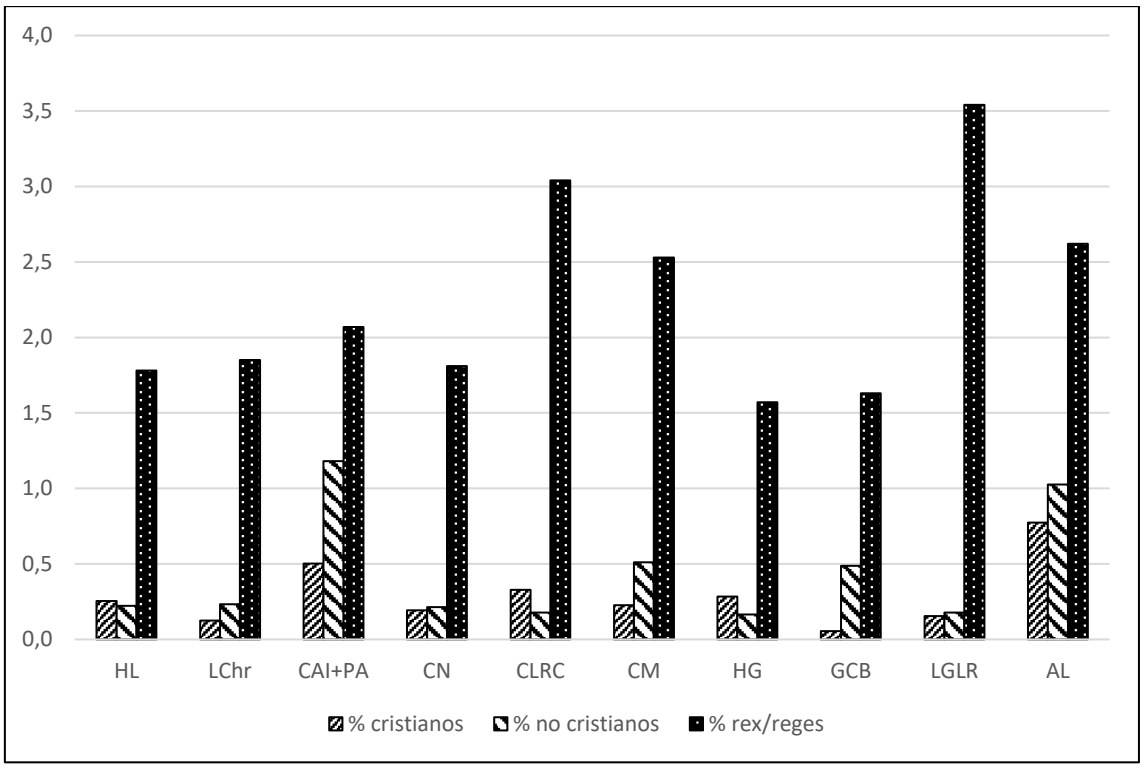

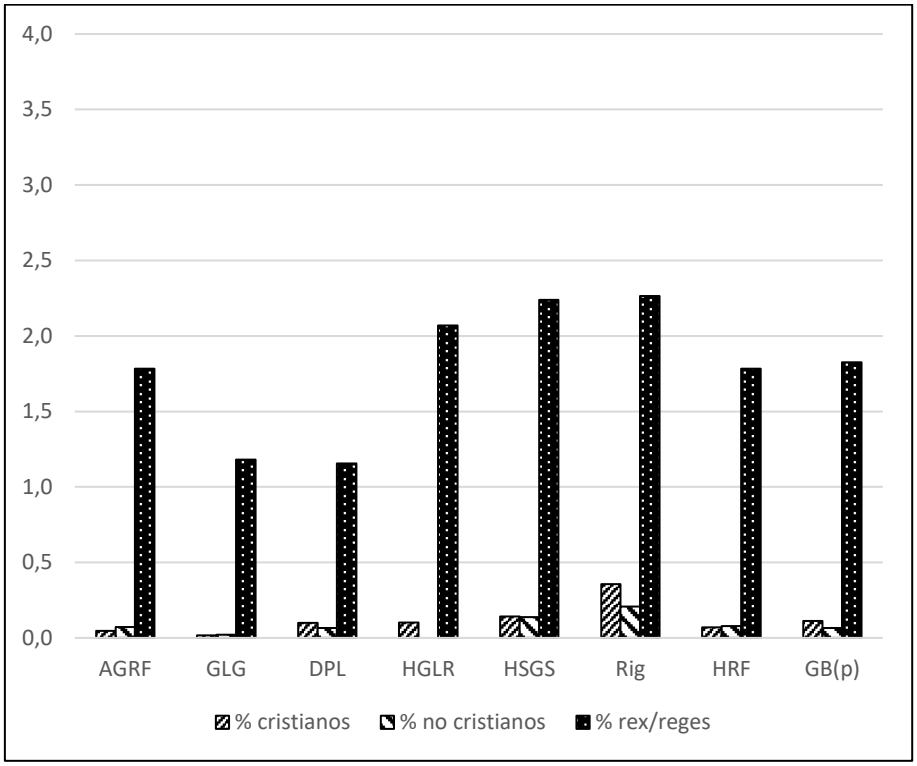

Figura 14.5. Número de menciones de* ecclesia, episcopus, archiepiscopus *y* abbas *en los textos hispánicos y franceses (página siguiente) (elaboración propia).

	HS	**CAI**	**LChr**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LR**	**AL**
Ecclesia	53	18	87	91	40	223	213	1	1	1
Episcopus	30	47	75	92	36	171	169	9	2	0
Archiepiscopus	1	11	13	12	31	36	37	2	2	1
Abbas	7	10	4	10	2	24	34	0	1	0
TOTAL	**91**	**86**	**179**	**205**	**109**	**454**	**453**	**12**	**6**	**2**
%	**0,58**	**0,39**	**1,20**	**0,59**	**0,46**	**0,63**	**0,60**	**0,32**	**0,07**	**0,04**

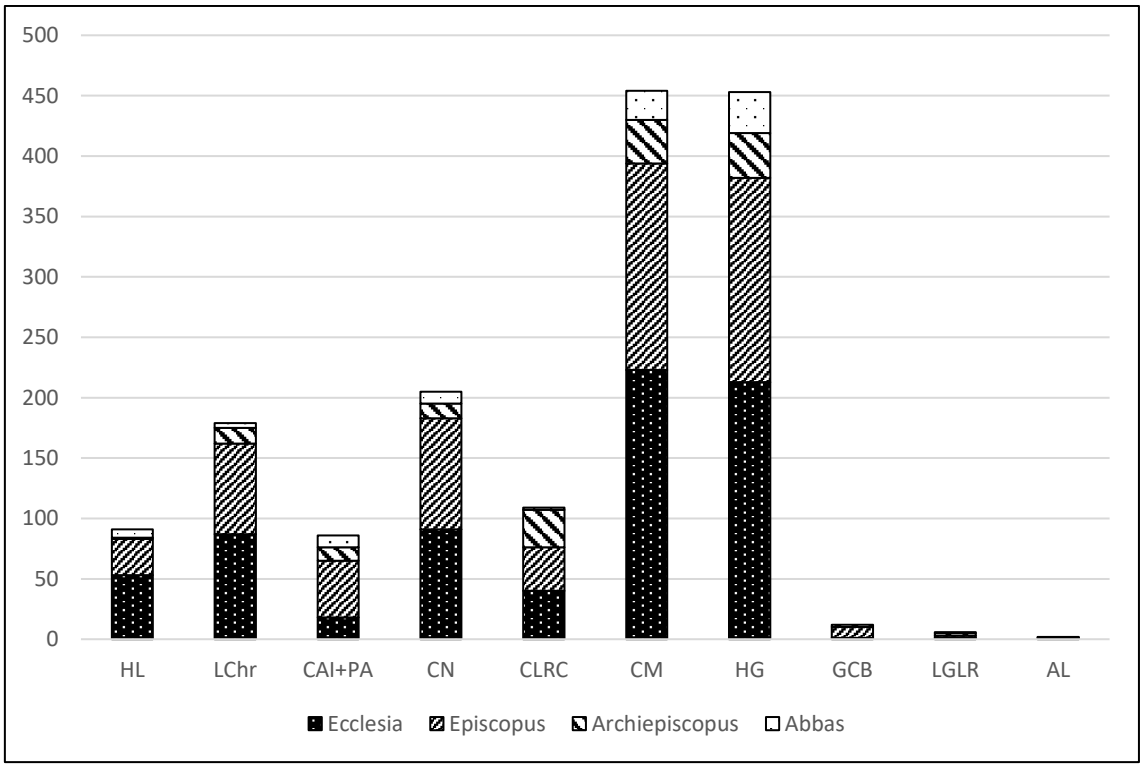

	AGRF	GLG	DPL	DGRL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)
Ecclesia	41	145	9	3	33	127	146	34	72
Episcopus	16	53	33	2	14	92	75	20	37
Archiepiscopus	16	20	1	1	9	59	50	11	13
Abbas	9	11	15	1	18	30	41	8	6
TOTAL	**82**	**229**	**58**	**7**	**74**	**308**	**312**	**73**	**128**
%	**0,97**	**0,97**	**0,38**	**0,36**	**1,87**	**1,33**	**1,11**	**0,57**	**0,50**

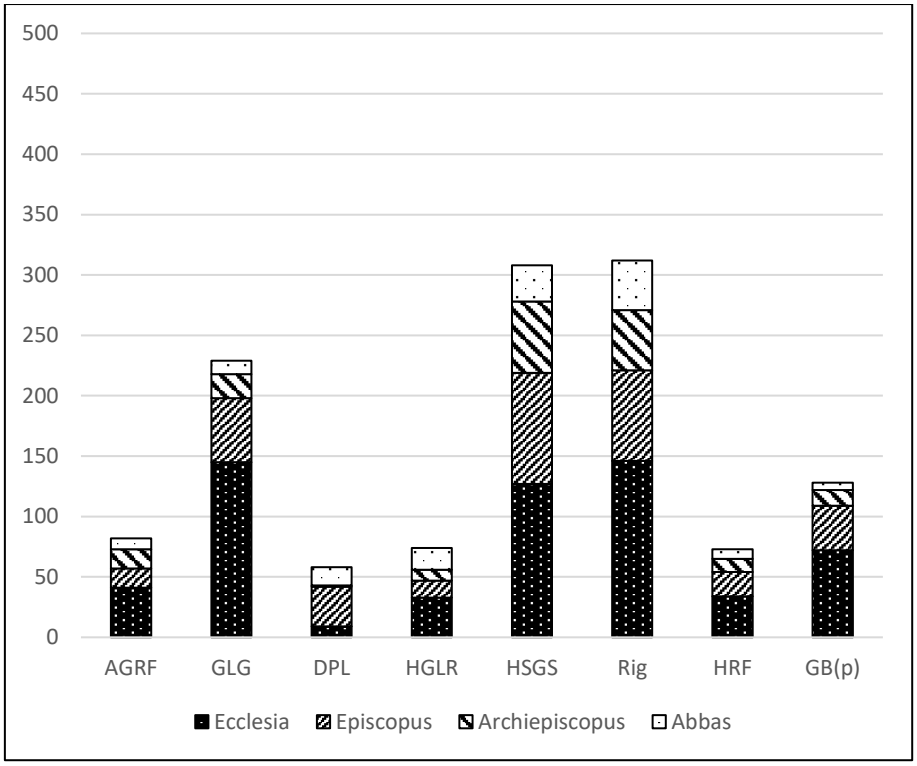

Figura 14.6. Porcentaje de las menciones a* ecclesia, episcopus, archiepiscopus *y* abbas *en los textos hispánicos y franceses (página siguiente) (elaboración propia).

**Se utilizan los datos de las tablas de la figura 14.5.*

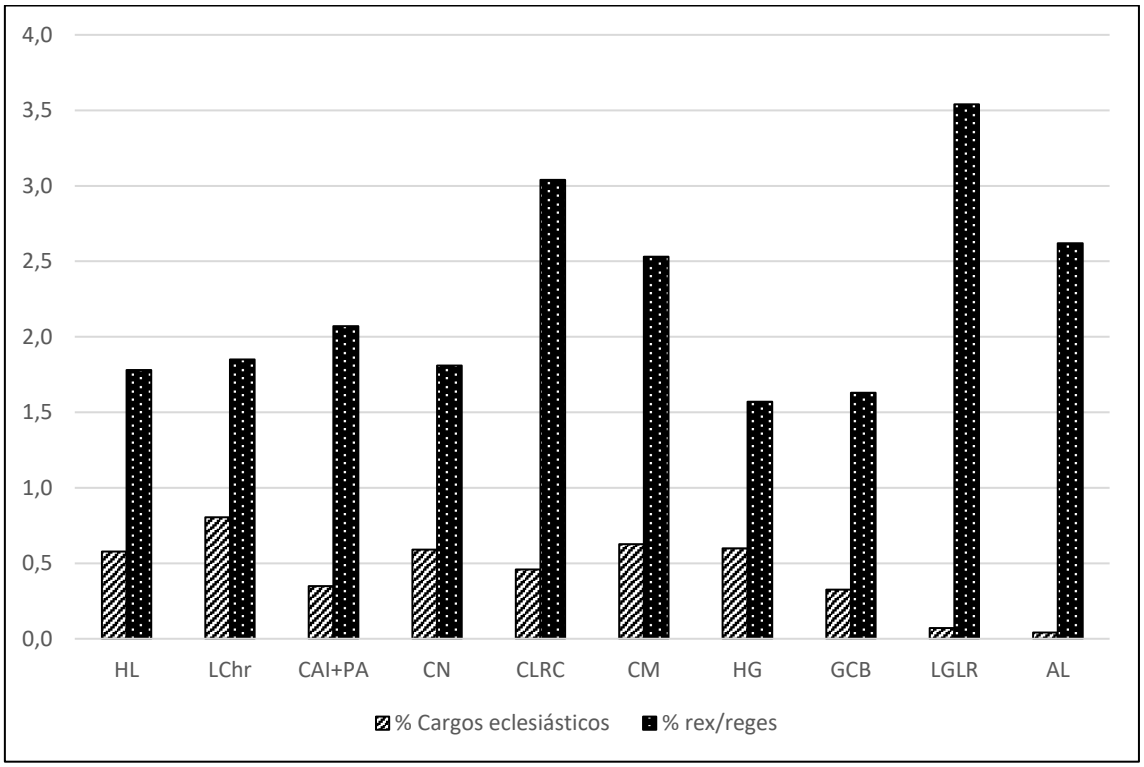

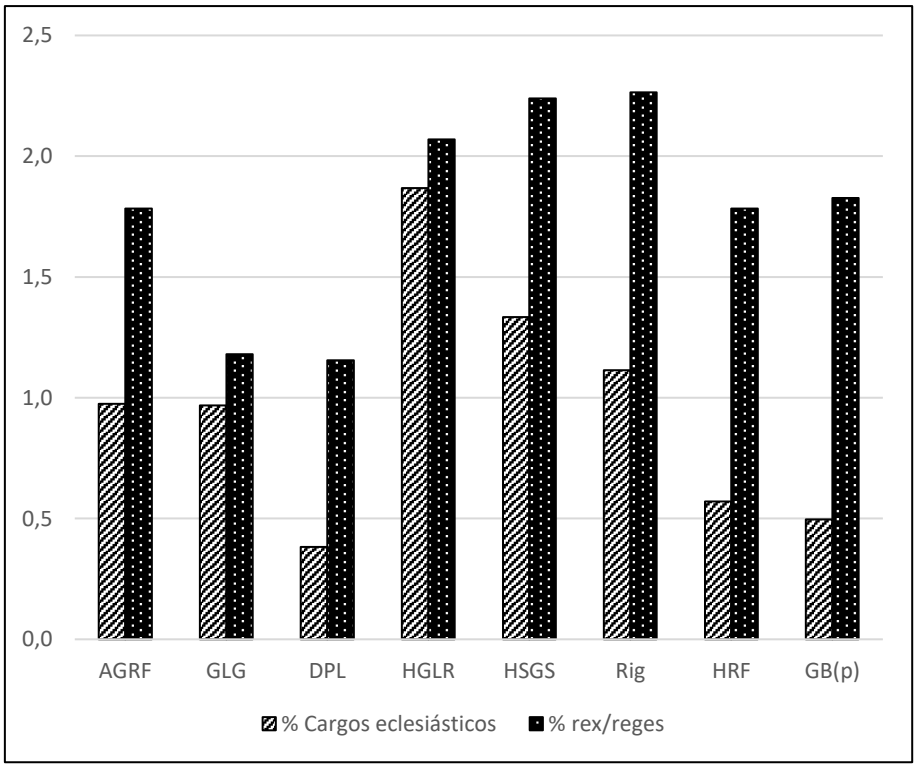

Figura 14.7. Número total de citas bíblicas recogidas por las ediciones disponibles de los textos en el ámbito hispánico (elaboración propia según las ediciones disponibles).

	HL	CAI	CN	CLRC	CM	HG	AL
TOTAL	88	221	13	113	49	34	59

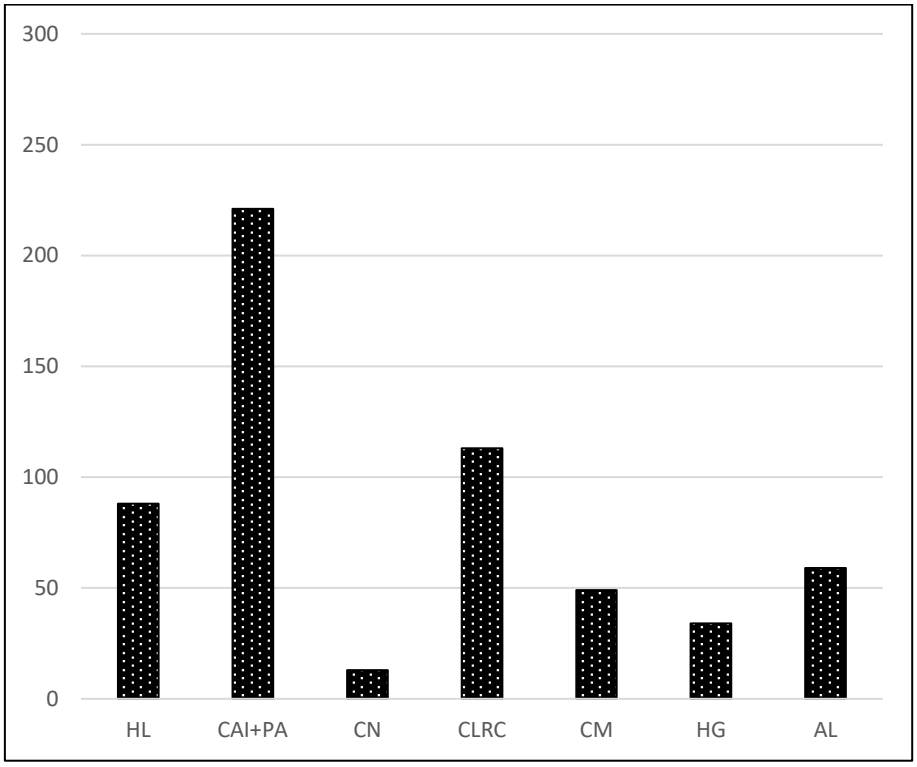

Figura 14.8. Número total de citas bíblicas recogidas por las ediciones disponibles de los textos en el ámbito francés (elaboración propia según las ediciones disponibles).

	GLG	DPL	Rig	GB(p)
TOTAL	21	16	255	7

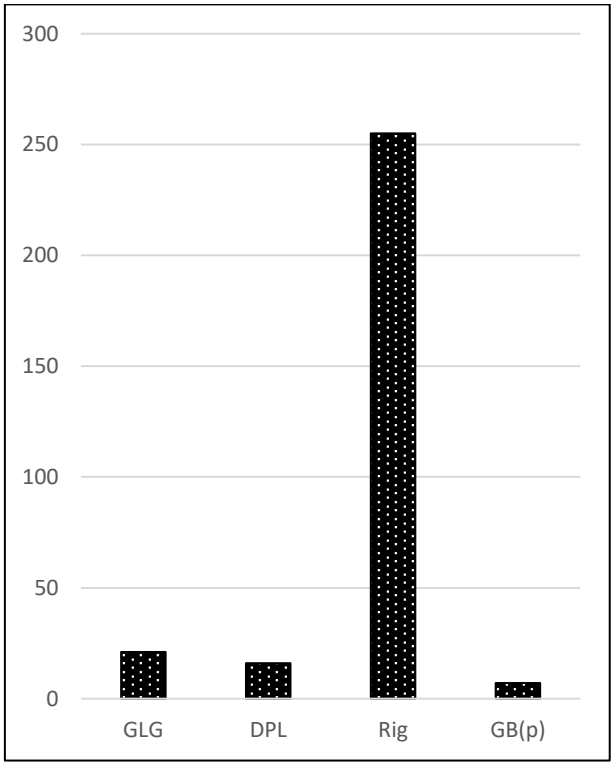

Figura 14.9. Procedencia de las citas bíblicas en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia según las ediciones disponibles).

Libro	HS	CAI	CN	CLRC	CM	HG	AL
Génesis	3	11	0	5	5	3	4
Éxodo	0	2	1	2	0	0	4
Levítico	1	1	0	0	0	0	1
Números	2	3	1	1	0	0	2
Deuteronomio	0	8	0	1	0	0	5
Josué	2	10	0	1	0	0	1
Jueces	0	5	0	8	0	0	1
Reyes 1	3	13	0	5	0	0	2
Reyes 2	3	16	0	0	0	0	0
Reyes 3	3	4	0	1	1	0	1
Reyes 4	1	2	0	1	0	0	1
Paralipómenos 1	4	7	1	2	1	1	0
Paralipómenos 2	1	10	0	1	0	0	6
Tobías	1	1	0	0	0	0	2
Ehemías	0	0	0	0	0	0	1
Ester	0	0	0	1	0	0	0
Judit	3	15	0	0	0	1	5
Job	2	1	2	4	0	2	1
Salmos	12	7	2	22	4	6	1
Proverbios	3	2	0	3	2	0	0
Cantar de los Cantares	0	0	0	2	0	0	0
Sapeincia	2	0	0	1	0	2	0
Eclesiastés	0	2	0	0	2	0	1
Eclesiástico	1	0	0	2	1	1	0
Isaías	7	6	0	4	2	3	3
Jeremías	2	6	0	3	1	2	2
Lamentaciones	0	0	0	4	0	2	0
Ezequiel	1	1	0	4	0	0	3
Daniel	1	9	2	6	0	1	1
Oseas	0	0	0	0	1	0	0
Jonás	0	0	0	2	0	0	0
Macabeos 1	2	47	0	9	2	0	7
Macabeos 2	2	5	0	0	0	0	2
Mateo	0	6	1	3	4	1	0
Marcos	9	5	2	2	2	1	0
Lucas	3	8	0	5	3	2	1
Juan	3	1	0	1	1	0	1
Actos	2	3	0	0	9	0	0
Epístolas	9	3	1	4	4	6	0
Apocalipsis	0	1	0	3	4	0	0

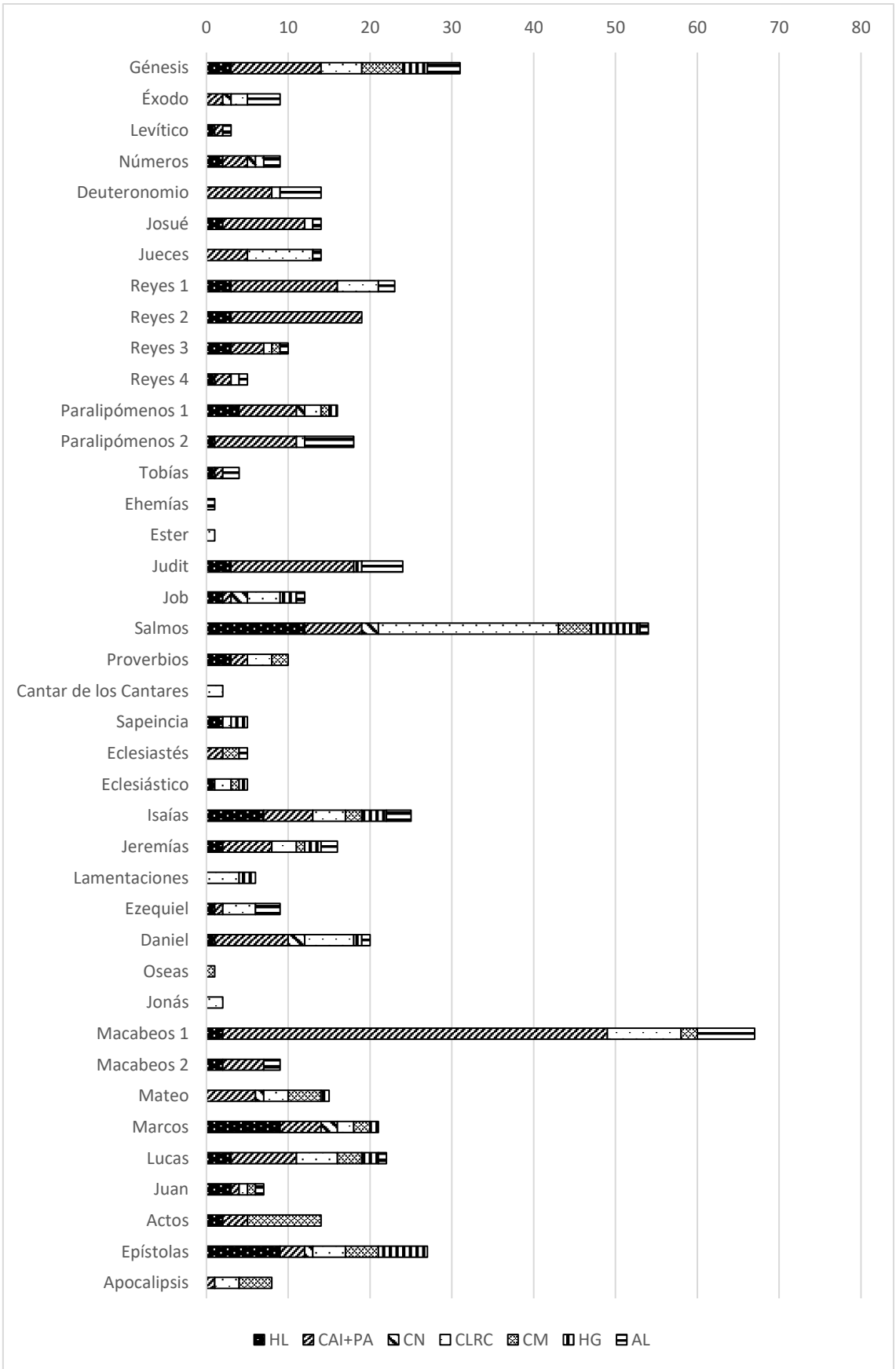
0
10
20
30
40
50
60
70
80
Génesis
Éxodo
Levítico
Números
Deuteronomio
Josué
Jueces
Reyes 1
Reyes 2
Reyes 3
Reyes 4
Paralipómenos 1
Paralipómenos 2
Tobías
Ehemías
Ester
Judit
Job
Salmos
Proverbios
Cantar de los Cantares
Sapeincia
Eclesiastés
Eclesiástico
Isaías
Jeremías
Lamentaciones
Ezequiel
Daniel
Oseas
Jonás
Macabeos 1
Macabeos 2
Mateo
Marcos
Lucas
Juan
Actos
Epístolas
Apocalipsis
HL
CAI+PA
CN
CLRC
CM
HG
AL

Figura 14.10. Procedencia de las citas bíblicas en los textos del ámbito francés (elaboración propia según las ediciones disponibles).

Libro	GLG	DPL	Rig	GB(p)
Génesis	0	0	16	0
Éxodo	0	0	9	0
Levítico	0	0	2	0
Números	0	0	3	0
Deuteronomio	1	0	7	0
Josué	0	0	4	0
Jueces	0	0	6	0
Rut	0	0	1	0
Reyes 1	0	0	2	0
Reyes 2	0	0	5	0
Reyes 3	1	0	10	0
Reyes 4	0	0	4	0
Paralipómenos 1	0	0	2	0
Paralipómenos 2	0	0	5	0
Esdras	0	0	3	0
Tobías	0	0	3	0
Ehemías	0	0	0	0
Ester	0	0	7	0
Judit	0	0	14	0
Job	2	0	7	0
Salmos	5	4	18	3
Proverbios	1	1	4	0
Cantar	0	0	2	0
Sapeincia	2	0	4	0
Eclesiastés	0	1	1	0
Eclesiástico	0	0	5	0
Isaías	0	0	12	0
Jeremías	0	0	1	0
Lamentaciones	0	0	0	0
Ezequiel	0	0	4	1
Daniel	0	0	5	0
Oseas	0	0	2	0
Joel	0	1	0	0
Jonás	0	0	3	0
Macabeos 1	3	0	4	0
Macabeos 2	0	0	13	0
Mateo	2	1	11	0
Marcos	0	0	4	0
Lucas	0	2	14	0
Juan	0	1	8	1
Actos	0	0	9	0
Epístolas	3	4	13	2
Apocalipsis	1	1	8	0

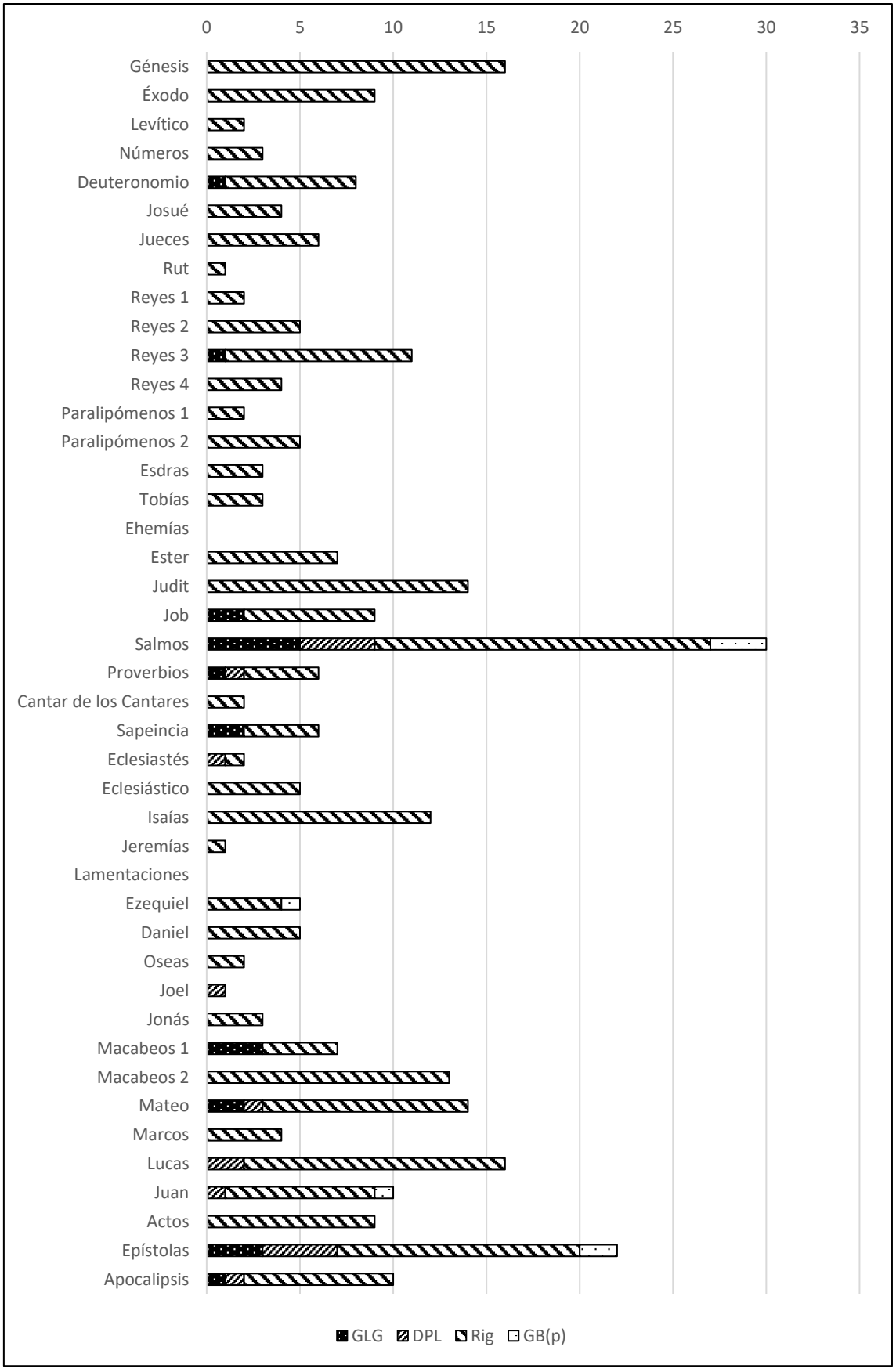
0
5
10
15
20
25
30
35
Génesis
Éxodo
Levítico
Números
Deuteronomio
Josué
Jueces
Rut
Reyes 1
Reyes 2
Reyes 3
Reyes 4
Paralipómenos 1
Paralipómenos 2
Esdras
Tobías
Ehemías
Ester
Judit
Job
Salmos
Proverbios
Cantar de los Cantares
Sapeincia
Eclesiastés
Eclesiástico
Isaías
Jeremías
Lamentaciones
Ezequiel
Daniel
Oseas
Joel
Jonás
Macabeos 1
Macabeos 2
Mateo
Marcos
Lucas
Juan
Actos
Epístolas
Apocalipsis
GLG
DPL
Rig
GB(p)

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 15

Tabla 15.1. Reyes que reciben la unción según los textos hispánicos (elaboración propia).

	(CA3r)	**(CS)**	**HL**	**LChr**	**CN**	**CM**	**HG**
Wamba	X			X	X	X	X
Rodrigo	X				X		
Alfonso II	X				X		
Alfonso III			X		X	X	
Ordoño II			X		X	X	
Vermudo II		X		X			
Fernando I			X		X	X	

Tabla 15.2. Sucesos extraordinarios relacionados con la intervención divina en el destino de los reyes en los textos del ámbito hispánicos (elaboración propia).

**Según su categoría, se distingue entre milagros - M; penitencia ante la muerte - P; apoteosis del alma del difunto – X.*

	CAlb	**CA3**	**HS**	**LChr**	**CN**	**LGLR**	**CLRC**	**CM**	**HG**
Pelayo						(X)			X
Alfonso I	M	M	M/X	M	M			M	M
Alfonso II	X	X	X	X	X				X
Ordoño I		X	X	X	X			X	
Alfonso III	X			X				X	X
Ramiro II			P	P/X	P			P	P
Fernando I			P		P			P/M	P
Alfonso VI				M	M			M	M
Sancho III									X

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 16

Figura 16.1. Porcentaje de reinados en los que se produce algún tipo de intervención divina y tipología de las distintas intervenciones en los textos del ámbito hispánico (páginas siguientes) (elaboración propia).

**Se distingue entre las siguientes categorías: ayuda divina al rey - A; castigo divino por los pecados del rey - C; milagro como manifestación explícita de la voluntad de dios - M; y destino santificador del alma regia tras su muerte - D. El asterisco indica que el número de intervenciones de ese tipo es superior a 3.; en concreto, 10 para Alfonso VIII y 12 para Fernando III en la* Chronica latina *y 7 para Alfonso VIII en la* Historia gothica*. Asimismo, el símbolo (C) entre paréntesis indica la presencia de alguna desgracia provocada por la voluntad divina pero que no puede considerarse per se como un castigo de Dios.*

Crónica	**HS**	**LChr**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**
Wamba		M	M		AAA/MM	A/MM
Ervigio						
Égica						
Witiza	C	C	C		C	C
Rodrigo		C	C		C	C
Pelayo	A/M	A/M	A/M		A/M	A/M/D
Favila						
Alfonso I	M/D	A/M	M		M	A/M
Fruela I	A		C		A	A
Aurelio						
Silo						
Mauregato						C
Vermudo I						
Alfonso II	M/D	D	D		M	A/M/D
Ramiro I	A				A/M	AA
Ordoño I	D	D	D		D	
Alfonso III	AAA	A/D	AA			
García I	A	A			A	
Ordoño II	AA	A/C	AA/C		AAA/C	C
Fruela II	C	C	C		C	
Alfonso IV						
Ramiro II	AAA(C)	AA/M/D	AA		AAA	A
Ordoño III						
Sancho I	(C)		M			
Ordoño IV		C				
Ramiro III						
Vermudo II		CCC/M	CCC/M		C/M	CC/M
Alfonso V	D					
Vermudo III						

Crónica	HS	LChr	CN	CLRC	CM	HG
Fernando I	A/M	A	A/M		AA/MM	AAA/MM
Sancho II						C
Alfonso VI	A	M	AA/MMM	AA	AA/M	AA/MM
Urraca						
Alfonso VII				A/(C)	A/M	AA/M
Sancho III				(C)	(C)	A/D
Fernando II					A/M	A/M
Alfonso VIII				A*/C/M	AA/C/M	A*/C/M
Alfonso IX				A/C	AA	
Enrique I						
Berenguela				AA		AAA
Fernando III				A*	AA	AAA

Crónica	HS	LChr	CN	CLRC	CM	HG
nº reyes/crónica	24	32	32	10	41	41
c/ interv. divinas	13	16	14	7	22	21
% reyes c/ interv.	54,2	50,0	43,8	70,0	53,7	51,2
nº interv. divinas	23	26	29	33	46	54
% A	56,5	30,8	34,5	84,8	54,3	55,6
% C	13,0	30,8	27,6	12,1	15,2	14,8
% M	17,4	23,1	31,0	3,0	26,1	24,1
% D	13,0	15,4	6,9	0,0	4,3	5,6

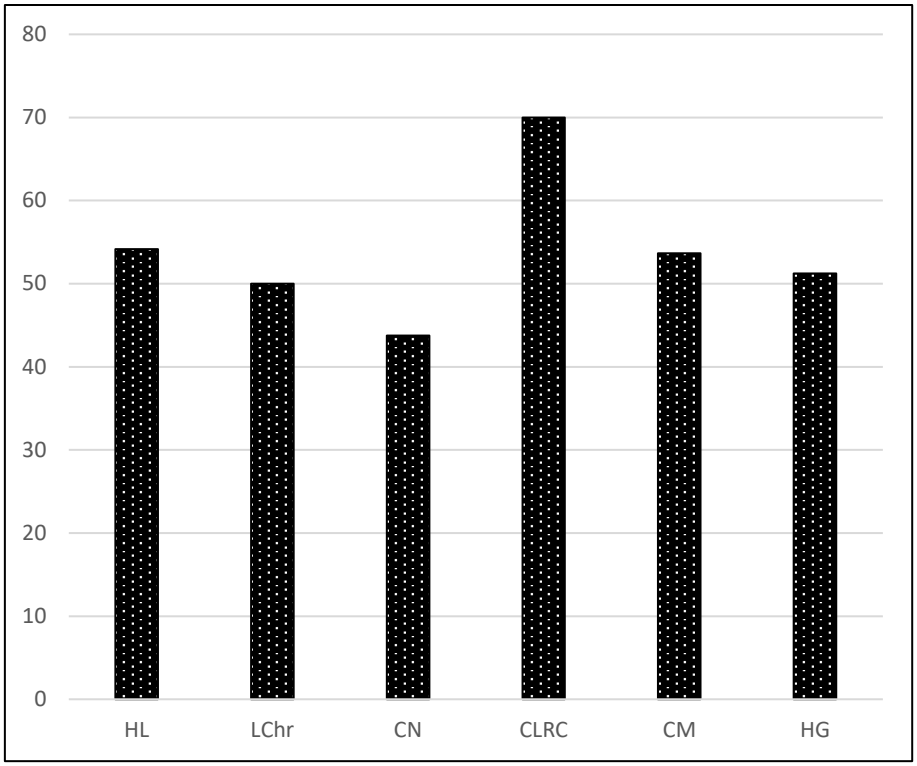
80
70
60
50
40
30
20
10
0
HL
LChr
CN
CLRC
CM
HG

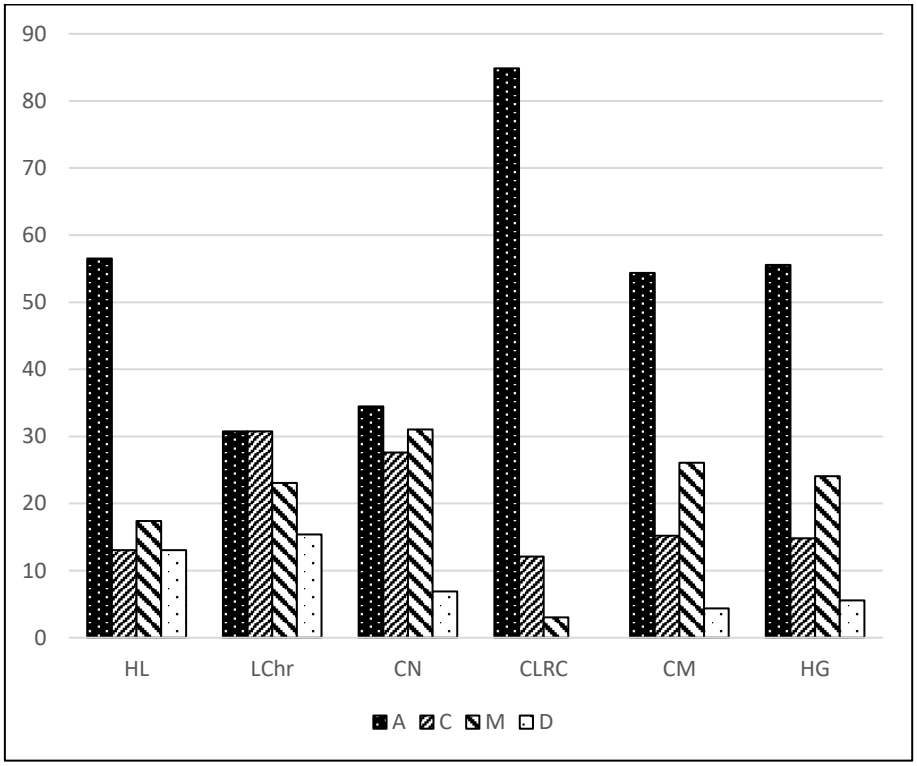
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
HL
LChr
CN
CLRC
CM
HG
A
C
M
D

Figura 16.2. Porcentaje de reinados en los que se produce algún tipo de intervención divina y tipologías de las distintas intervenciones en las historias del ámbito francés (página siguiente) (elaboración propia).

	AGRF	HSGS	HRF
Dagoberto I	A	A	
Clodoveo II			
Clotario III			
Sigeberto III	M		
Childeberto el Adoptado			
Childerico II			
Teodorico III			
Clodoveo III			
Dagoberto II			
Clodoveo IV			
Childeberto III			
Dagoberto III			
Chilperico II			
Clotario IV			
Teodorico IV			
Childerico III			
(Carlos Martel)	A/M/C		
Pipino el Breve	A		
Carlomán			
Carlomagno			
Luis el Piadoso			
Carlos el Calvo	A/M/D		
Luis el Tartamudo			
Luis III			A
Carlomán II			
Carlos III el Gordo			
Eudes			A
Carlos el Simple			
Roberto I	A	A	
Raúl			
Luis IV de Ultramar			
Lotario			
Luis V el Holgazán			
Hugo Capeto		M	
Roberto II			M
Enrique I			
Felipe I			
Luis VI	A		
Luis VII			D
Felipe Augusto		A	AAA

Crónica	**AGRF**	**HSGS**	**HRF**
nº reyes/crónica	38	40	20
nº reyes c/ interv.	7	4	5
% reyes c/ interv.	18,4	10	25,0
nº interv. divinas	11	4	7
% A	45,5	75,0	71,4
% C	20,0	0,0	0,0
% M	27,3	25,0	14,3
% D	20,0	0,0	14,3

**Se distingue entre las siguientes categorías: ayuda divina al rey - A; castigo divino por los pecados del rey - C; milagro como manifestación explícita de la voluntad de dios - M; y destino santificador del alma regia tras su muerte – D.*

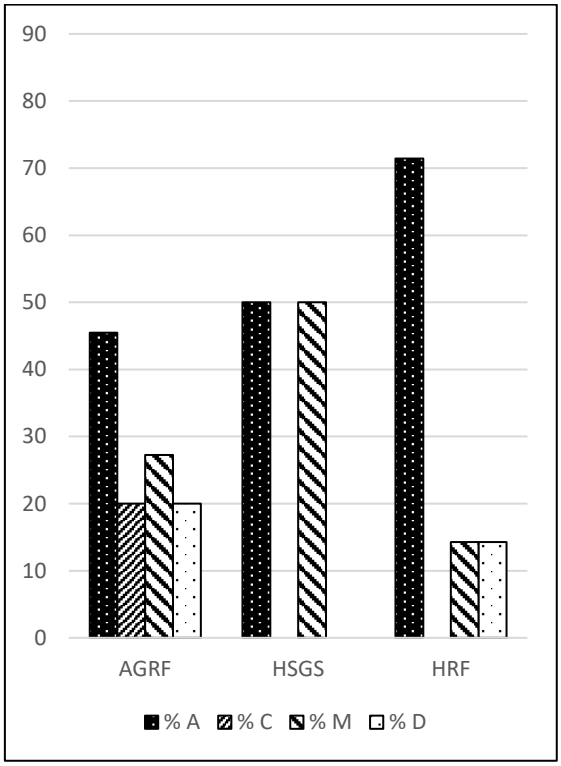

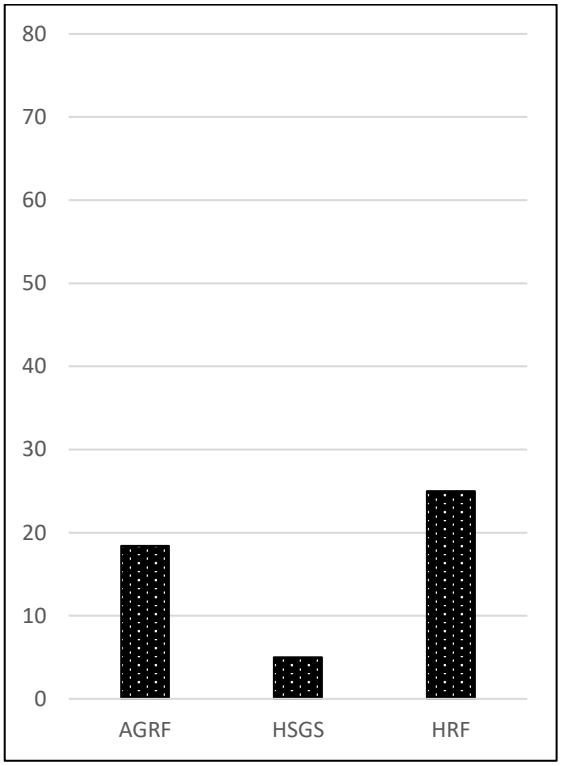

QUINTA PARTE

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 17

Figura 17.1. Porcentaje de número de reyes con virtudes (al menos 1, 3 o más y 4 o más) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia).

	HS	LChr	CN	CLRC	CM	HG	Promed.
nº reyes	24	31	31	11	40	40	
nº reyes c/ virtudes	20	20	22	7	30	29	
% reyes c/ virtudes	83,33	64,52	70,97	63,64	75,00	72,50	71,66
% reyes c/ 3+ virtudes	58,33	29,03	35,48	27,27	50,00	42,50	40,44
% reyes c/ 4+ virtudes	16,67	9,68	16,13	9,09	35,00	22,50	18,18

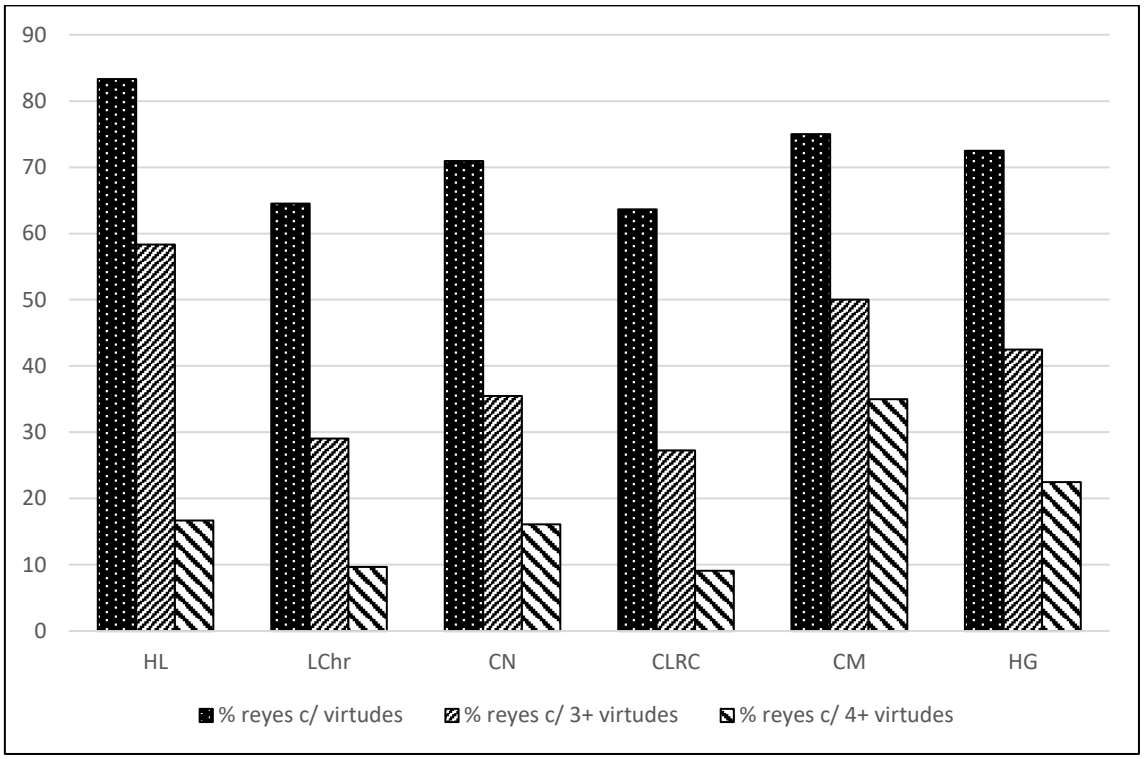

Figura 17.2. Porcentaje de reyes poseedores de cada tipo de virtud según cada texto en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia).

Crónica	HS	LChr	CN	CLRC	CM	HG	Promed.
Total reyes	24	31	31	11	40	40	
Total virtudes	56	47	60	16	92	79	
Número de reyes que…							
Luchan por la fe (G)	16	13	14	6	20	22	
Defienden la Iglesia (I)	14	16	18	2	25	22	
Son piadosos (P)	16	10	14	3	22	20	
Son sabios (S)	5	4	9	3	13	7	
Son humildes (H)	5	4	5	2	12	8	
% rey luchador por la fe	66,67	41,94	45,16	54,55	50,00	55,00	52,22
% rey defensor de la Iglesia	58,33	51,61	58,06	18,18	62,50	55,00	50,62
% rey piadoso	66,67	32,26	45,16	27,27	55,00	50,00	46,06
% rey sabio	20,83	12,90	29,03	27,27	32,50	17,50	23,34
% rey humilde	20,83	12,90	16,13	18,18	30,00	20,00	19,67

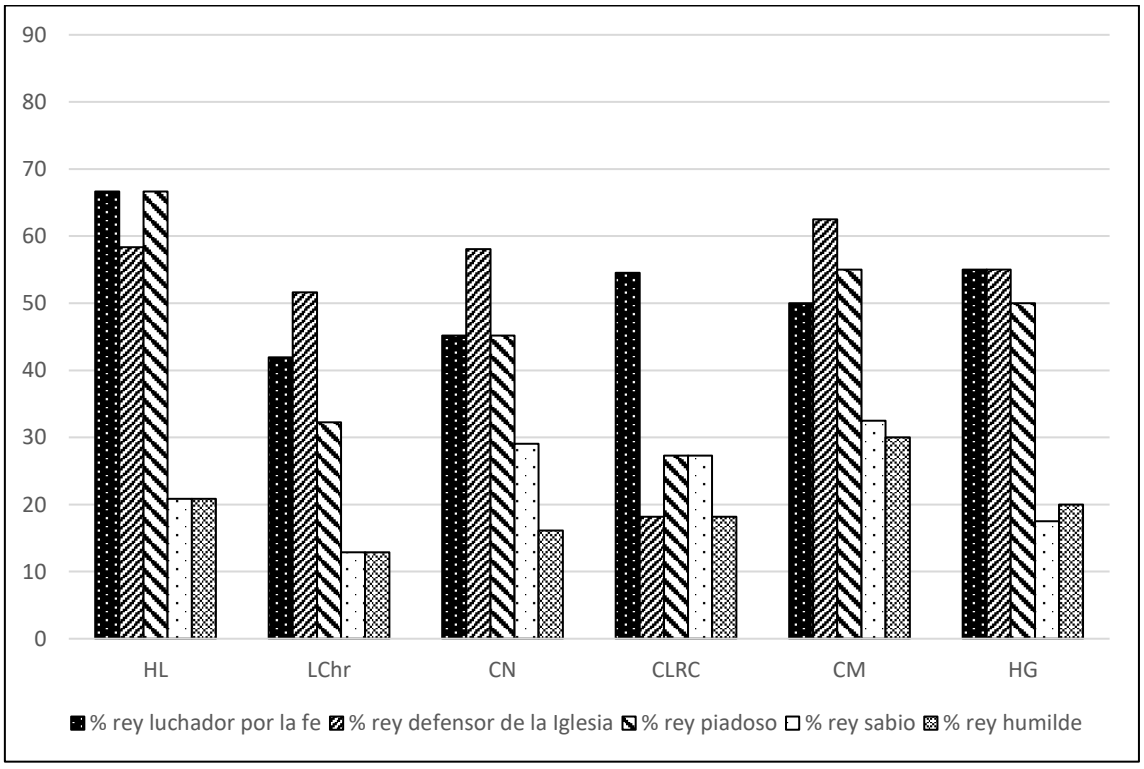

**En la siguiente tabla se muestra el detalle del tipo de virtudes resaltadas por cada texto en cada monarca entre Wamba y Fernando III. Las tablas y gráficas anteriores se han construido siguiendo los datos que contiene. Se ha empleado el siguiente sistema de siglas: G = lucha por la fe; I = defensa de la Iglesia; P = piedad; S = sabiduría y H = humildad. Se han coloreado de gris las casillas correspondientes a aquellos monarcas que no son mencionados en los textos.*

Crónica	**HS**	**LChr**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**
Wamba		I	I		G-I-P-H	G-I-P
Ervigio		H	I-P		I-P	
Égica		I-S	I-S		I-S	I-H
Witiza						
Rodrigo						
Pelayo	G-I-P	G-I-P	G-I-P		G-I-P-H	G-I-P
Favila		I	I		I	I
Alfonso I	G-I-P	G-I-P	G-I-P		G-I-P-H	G-I-P-H
Fruela I	G-I-P	G	G-I-P		G-I-P	G-I-P
Aurelio						
Silo		I			I	
Mauregato						
Vermudo I	P		P		P	P
Alfonso II	G-I-P	G-I-P	G-I-P		G-I-P	G-I-P
Ramiro I	G-I-P	G-I	G-I		G-I	G-I-P
Ordoño I	G-H-S	G-H	G-H-S		G-H-S	G
Alfonso III	G-I-P-S	G-I-P	G-I-P-S		G-I-P	G-I-P
García I	G	G	G		G	G
Ordoño II	G-I-P-H-S	G-I-P-H	G-I-P-H-S		G-I-P-H-S	G-I-P-S
Fruela II						
Alfonso IV	P-H		P-H			P-H
Ramiro II	G-I-P-H-S	G-I-P-H-S	G-I-P-H-S		G-I-P-H-S	G-I-P-H
Ordoño III	G-S	G-S	G-S		G-S	G-S
Sancho I	I-P	I-P-S	I-P-S		I-P	I-P
Ordoño IV						
Ramiro III	I-P	I-P	I-P			
Vermudo II	G-I-S				G-I-P-H-S	G-I-P-H-S
Alfonso V	G-I-P	I	G-I		G-I-P-S	G-I-P
Vermudo III	G-I-P		I		I	I
Fernando I	G-I-P-H-S	G-I-P	G-I-P-H-S	G	G-I-P-H-S	G-I-P-H-S
Sancho II						
Alfonso VI	G-I-P-S	G-I-P	G-I-P-S	G-S	G-I-P-S	G-I-P-S
Alfonso VII				G	G-I-P	G-I
Sancho III					P	G-I-P
Fernando II					G-I-P-H	G-I-P
Alfonso VIII				G-I-P-H-S	G-I-P-H-S	G-I-P-H-S
Alfonso IX				G	G-I-P-H-S	G
Enrique I						
Berenguela				P-H-S	I-P-S	I-P-H-S
Fernando III				G-I-P	G-I-P-H-S	G

Figura 17.3. Porcentaje del número de reyes (y condes de Castilla) con virtudes (al menos 1 y 3 o más) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia).

Crónica	HS	CAI	LChr	CN	CLRC	CM	HG
Total reyes	6	4	3	10	16	18	26
Total reyes c/ virtudes	5	2	2	5	7	13	21
Total reyes c/ 3+ virtudes	0	1	0	0	0	0	6
% reyes c/ virtudes	83,33	50,00	66,67	50,00	43,75	72,22	80,77
% reyes c/ 3+ virtudes	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,08

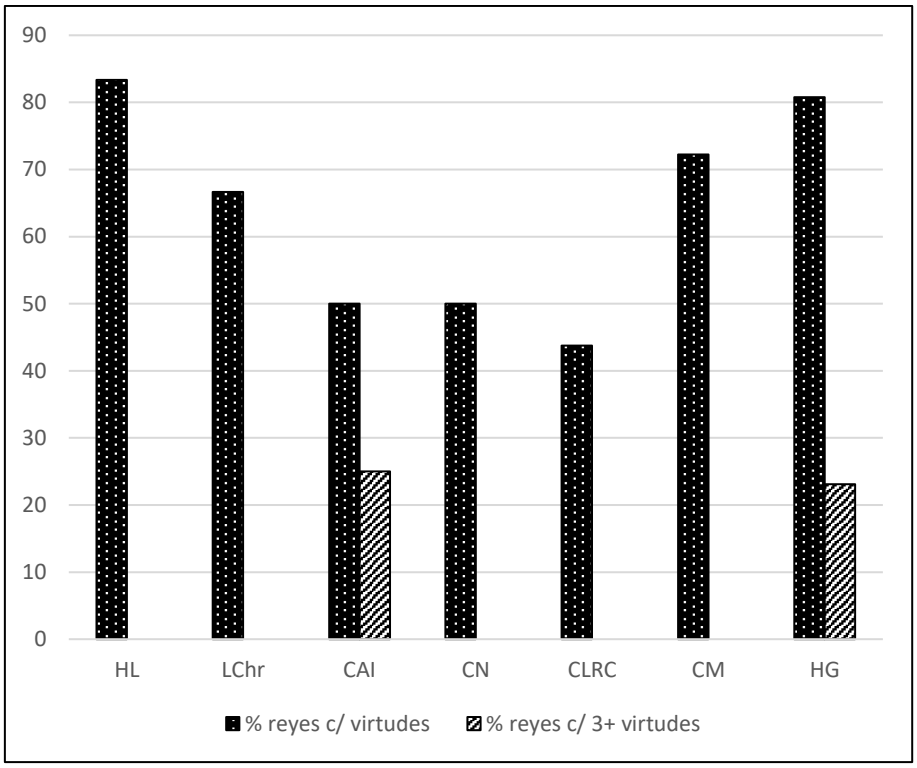

Figura 17.4. Porcentaje de reyes extranjeros (y condes de Castilla) poseedores de cada tipo de virtud según cada texto en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia).

Crónica	HS	CAI	LChr	CN	CLRC	CM	HG	Promed.
Total reyes/condes	6	3	4	10	16	18	26	
Total virtudes	6	4	2	6	8	16	39	
Número de reyes/condes que…								
Luchan por la fe (G)	4	2	2	4	7	12	20	
Defienden la Iglesia (I)	1	0	0	1	0	2	5	
Son piadosos (P)	1	1	0	1	0	0	11	
Son sabios (S)	0	1	0	0	1	1	1	
Son humildes (H)	0	0	0	0	0	0	2	
% rey luchador por la fe	66,67	66,67	50,00	40,00	43,75	66,67	76,92	58,67
% rey defensor de la Iglesia	16,67	0,00	0,00	10,00	0,00	11,11	19,23	8,14
% rey piadoso	16,67	0,00	25,00	10,00	0,00	0,00	42,31	13,42
% rey sabio	0,00	0,00	25,00	0,00	6,25	5,56	3,85	5,81
% rey humilde	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,69	1,10

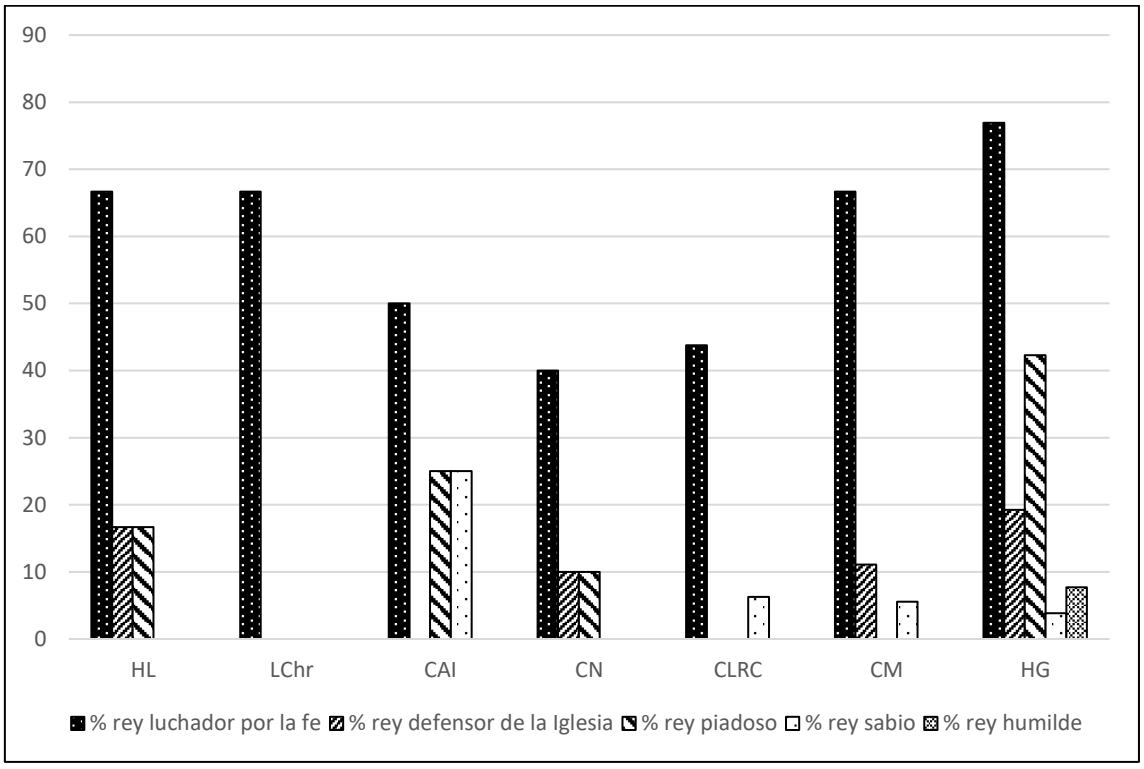

**En la siguiente tabla se detalla el tipo de virtudes resaltadas por cada texto en cada soberano para los condes de Castilla, reyes de Pamplona-Navarra, de Aragón y de Portugal. Las tablas y gráficas anteriores se han construido siguiendo los datos que contiene. Se ha empleado el siguiente sistema de siglas: G = lucha por la fe; I = defensa de la Iglesia; P = piedad; S = sabiduría y H = humildad. Se han coloreado de gris las casillas correspondientes a aquellos monarcas y condes que no son mencionados en los textos.*

Crónica	**HS**	**CAI**	**LChr**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**
CONDES DE CASTILLA							
Nuño Rasura						S	
Gonzalo Núñez						G	
Fernán González	G		G	G		G	G-I-P
Garci Fernández				G		G	G
Sancho García				G		G-S	G-I-P
REYES DE PAMPLONA / NAVARRA							
García Íñiguez							G
Sancho Garcés I	G		G	G		G	G
García Sánchez II	G					G	G-P
Sancho Garcés III	G					G-I	G-I-P-H
García III	I-P			I-P		I-P	P
García Ramírez							
Sancho VI							
Sancho VII					G	G	G-P
Teobaldo I							G-P-H
REYES DE ARAGÓN							
Ramiro I							
Sancho Ramírez					G		G
Pedro I					G		G-P
Alfonso I		G-P-S			G	G	G
Ramiro II							G
Alfonso II							G-P
Pedro II					G-S	G	G
Jaime I					G		G
REYES DE PORTUGAL							
Alfonso Enríquez		G				G	G-I-P
Sancho I						G	G-I-S
Alfonso II							G-P
Sancho II					G		G

Figura 17.5. Porcentaje de cada grupo de virtudes respecto al total de palabras por textos y por campo semántico (página siguiente) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia).

	HS	LChr	CAI+PA	CN	CLRC	CM	HG
Lucha/defensa							
Strenuus/strenuitas	10	2	6	17	23	33	90
Viriliter	2	0	8	2	10	12	20
Fortis/fortiter	16	4	55	33	17	144	71
Pugna/pugno	17	6	33	30	21	62	42
Defensio/defendo	6	6	11	12	20	38	20
Protectio/protego	5	5	0	2	0	10	19
TOTAL	**56**	**23**	**113**	**96**	**91**	**299**	**262**
Labor edilicia							
Edifico	4	15	6	22	4	36	21
Construo	4	8	1	19	3	45	32
Fundo	1	3	0	1	0	11	3
Decoratus/decoro	4	4	1	5	3	41	9
TOTAL	**13**	**30**	**8**	**47**	**10**	**133**	**65**
Piedad personal							
Pietas/pius	16	5	9	16	2	29	37
Fide	15	6	4	36	10	92	91
Catholicus/catholicam	17	13	0	21	3	81	30
Orthodoxus	2	1	0	0	0	3	2
TOTAL	**50**	**25**	**13**	**73**	**15**	**205**	**160**
Humildad							
Humilitas/humilis	5	2	0	5	3	14	10
Penitentiam	3	3	3	6	0	12	8
TOTAL	**8**	**5**	**3**	**11**	**3**	**26**	**18**
Sabiduría							
Sapientia/sapiens	4	2	3	6	8	74	22
Prudentia/prudens	6	5	3	6	22	27	28
Prouidus	5	1	0	5	2	9	17
TOTAL	**15**	**8**	**6**	**17**	**32**	**110**	**67**

	HS	LChr	CAI+PA	CN	CLRC	CM	HG	Promed.
% Lucha/defensa	0,36	0,10	0,46	0,28	0,38	0,41	0,35	0,37
% Labor edilicia	0,08	0,13	0,03	0,14	0,04	0,18	0,09	0,10
% Piedad personal	0,32	0,11	0,05	0,21	0,06	0,28	0,21	0,18
% Humildad	0,05	0,02	0,01	0,03	0,01	0,04	0,02	0,03
% Sabiduría	0,10	0,04	0,02	0,05	0,13	0,15	0,09	0,08
TOTAL	0,90	0,41	0,58	0,70	0,64	1,07	0,76	0,15

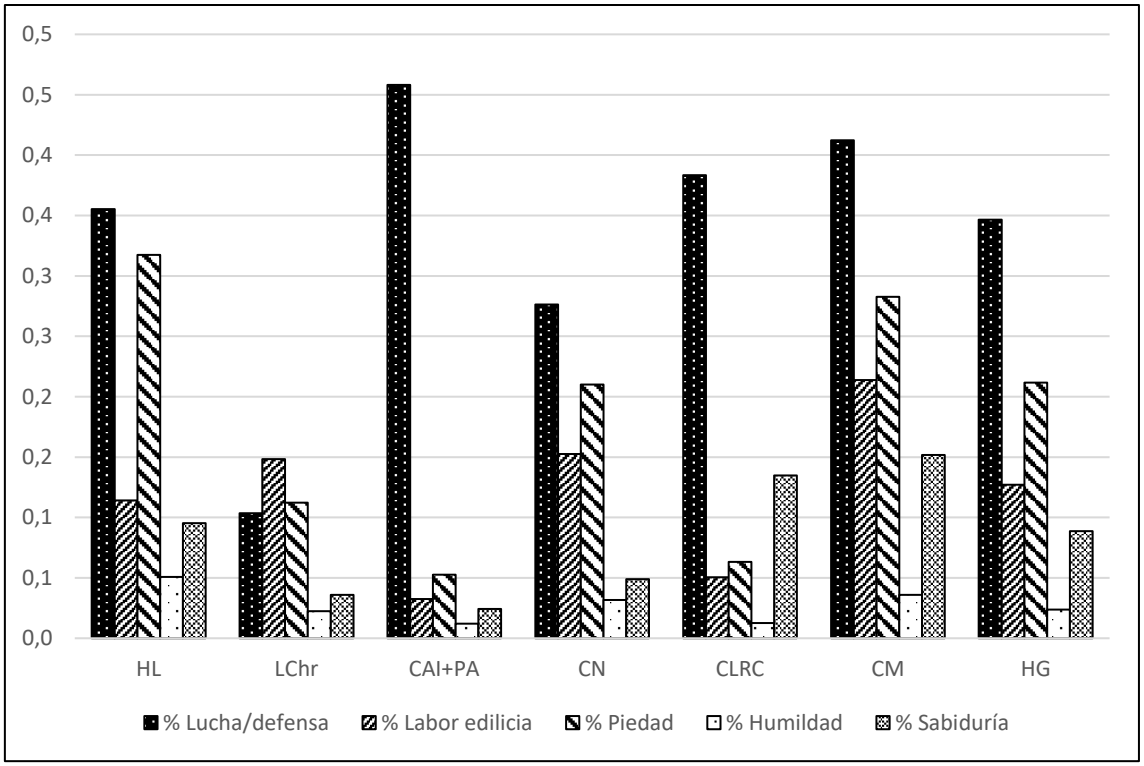
0,5
0,5
0,4
0,4
0,3
0,3
0,2
0,2
0,1
0,1
0,0
HL
LChr
CAI+PA
CN
CLRC
CM
HG
% Lucha/defensa
% Labor edilicia
% Piedad
% Humildad
% Sabiduría

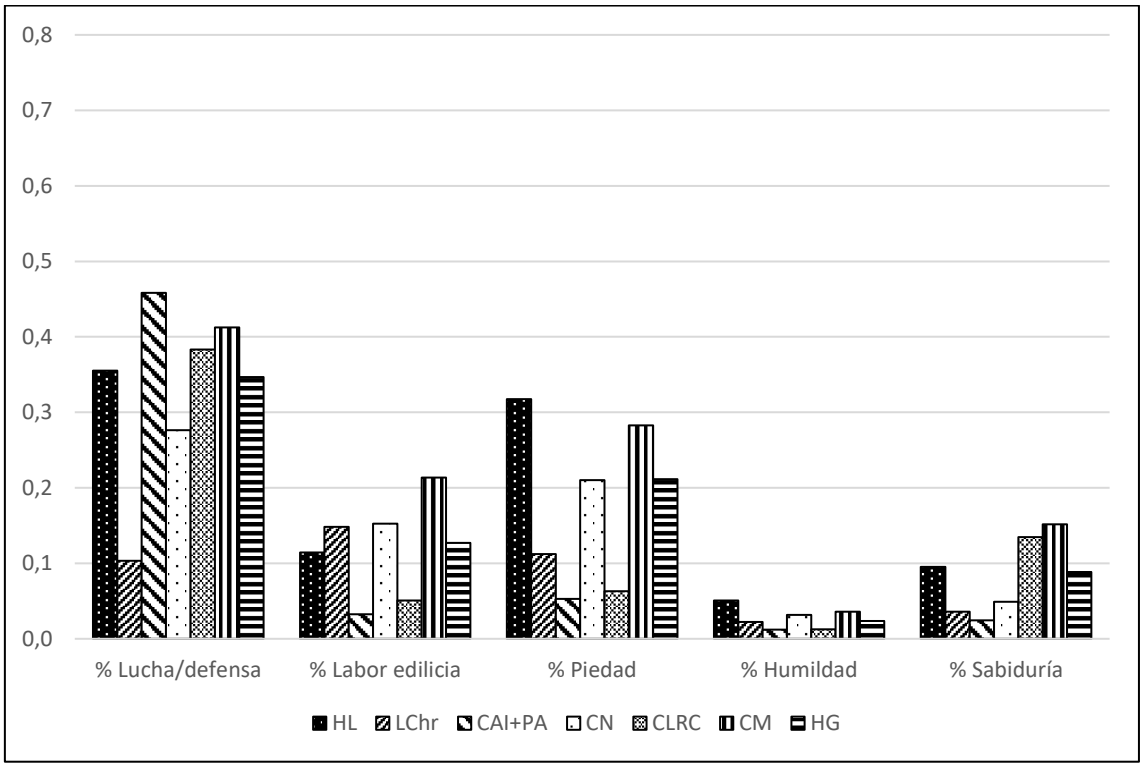
0,8
0,7
0,6
0,5
0,4
0,3
0,2
0,1
0,0
% Lucha/defensa
% Labor edilicia
% Piedad
% Humildad
% Sabiduría
HL
LChr
CAI+PA
CN
CLRC
CM
HG

Figura 17.6. Número de condes de Barcelona y/o reyes de Aragón que poseen cada virtud según los* Gesta comitum Barchinonensium *(a partir de Ramón Berenguer I) (elaboración propia).

** Se ha empleado el siguiente sistema de siglas: G = lucha por la fe; I = defensa de la Iglesia; P = piedad; S = sabiduría y H = humildad.*

Conde	**GCB**
Wilfredo de Arriá	S
Wilfredo el Velloso	G-I
Ramón Berenguer I	G
Ramón Berenguer II	I
Ramón Berenguer III	G
Ramón Berenguer IV	G-I-S
Alfonso II	G-P-S
Pedro II	G-I-P
Condes de Cerdaña (1)	G-I
Condes de Urgel (2)	G

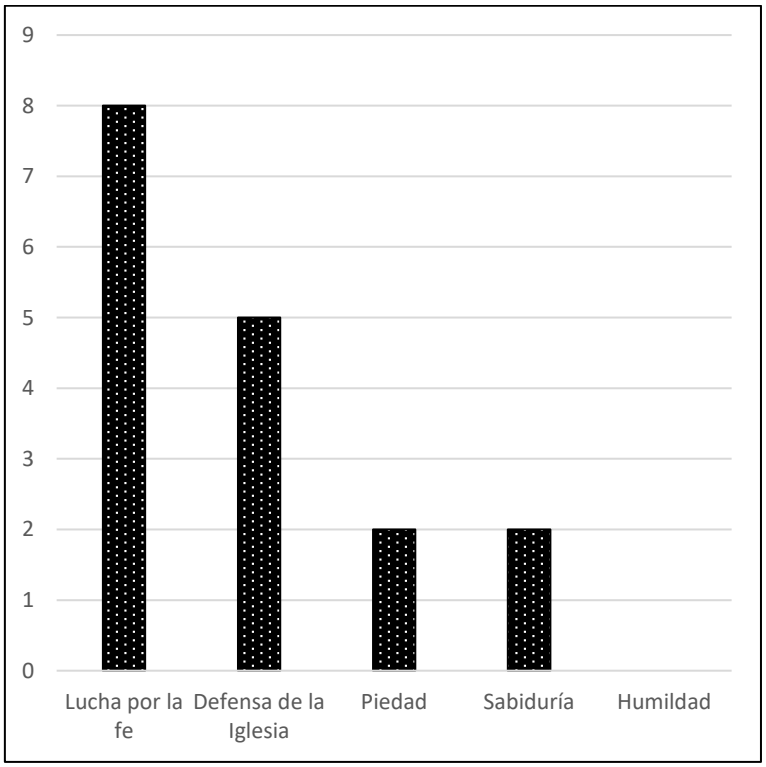

Figura 17.7. Porcentaje de cada grupo de virtudes respecto al total de palabras por textos y por campo semántico (página siguiente) en los* Gesta comitum Barchinonensium*, el* Libro de las generaciones *y los* Annales Lusitani *(elaboración propia).

	GCB	**LGLR**	**AL**
Lucha por la fe			
Strenuus/strenuitas	8	0	2
Viriliter	1	0	2
Fortis/fortiter	5	0	11
Pugna/pugno	0	4	7
Defensio/defendo	0	0	1
Protectio/protego	0	0	2
TOTAL	**14**	**4**	**25**
Labor edilicia			
Edifico	0	0	8
Construo	5	0	1
Fundo	0	0	0
Decoratus/decoro	0	0	0
TOTAL	**5**	**0**	**9**
Piedad personal			
Pietas/pius	0	0	1
Fide	1	3	1
Catholicus/catholicam	0	0	1
Orthodoxus	0	0	0
TOTAL	**1**	**3**	**3**
Humildad			
Humilitas/humilis	0	0	0
Penitentiam	2	0	0
TOTAL	**2**	**0**	**0**
Sabiduría			
Sapientia/sapiens	0	0	0
Prudentia/prudens	1	0	1
Prouidus	1	0	0
TOTAL	**2**	**0**	**1**

	GCB	**LR**	**AL**
% Lucha/defensa	0,38	0,05	0,52
% Labor edilicia	0,14	0,00	0,19
% Piedad	0,03	0,04	0,06
% Sabiduría	0,05	0,00	0,03
% Humildad	0,05	0,00	0,00

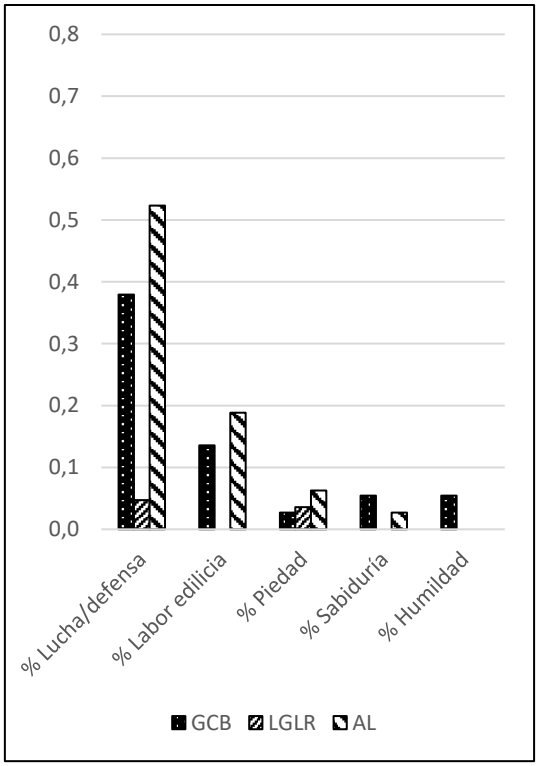
0,8
0,7
0,6
0,5
0,4
0,3
0,2
0,1
0,0
% Lucha/defensa
% Labor edilicia
% Piedad
% Sabiduría
% Humildad
GCB
LGLR
AL

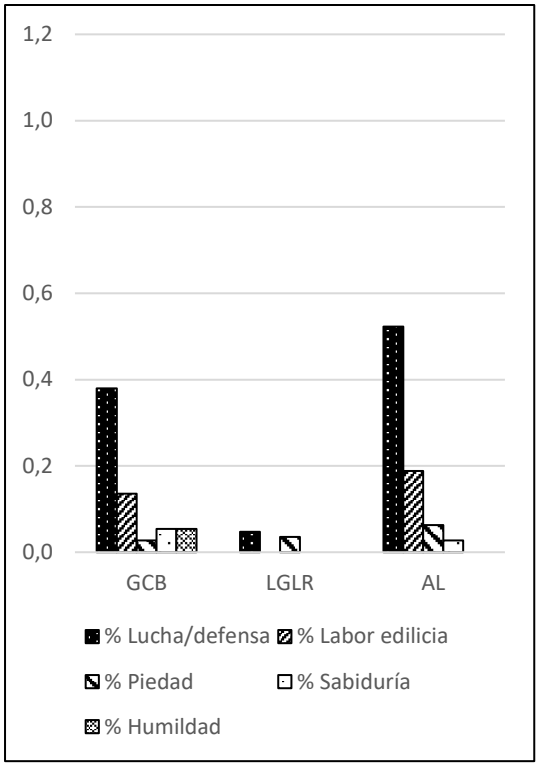
1,2
1,0
0,8
0,6
0,4
0,2
0,0
GCB
LGLR
AL
% Lucha/defensa
% Labor edilicia
% Piedad
% Sabiduría
% Humildad

Figura 17.8. Porcentaje de número de reyes con virtudes (al menos 1, 3 o más y 4 o más) en las historias del ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	HSGS	HRF
nº reyes	23	24	21
nº reyes c/ virtudes	6	14	14
% reyes c/ virtudes	25,00	65,22	66,67
% reyes c/ 3+ virtudes	4,17	26,09	23,81
% reyes c/ 4+ virtudes	0,00	8,70	19,05

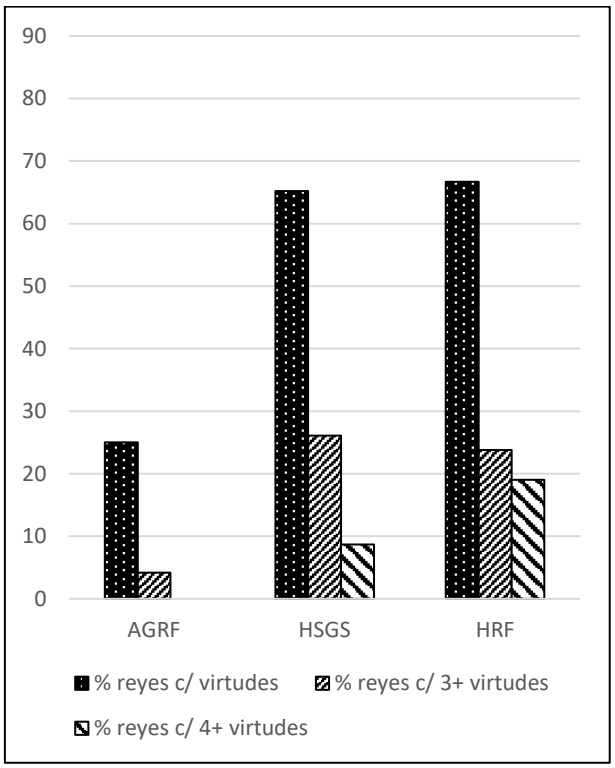

Figura 17.9. Porcentaje de reyes poseedores de cada tipo de virtud según las historias en el ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	HSGS	HRF
Total virtudes	10	33	29
Número de reyes que…			
Luchan por la fe (G)	2	7	5
Defienden la Iglesia (I)	2	9	8
Son piadosos (P)	4	11	10
Son sabios (S)	1	3	4
Son humildes (H)	1	3	2
% rey luchador por la fe	8,33	39,13	38,10
% rey defensor de la Iglesia	16,67	47,83	47,62
% rey piadoso	8,33	30,43	23,81
% rey sabio	4,17	13,04	19,05
% rey humilde	4,17	13,04	9,52

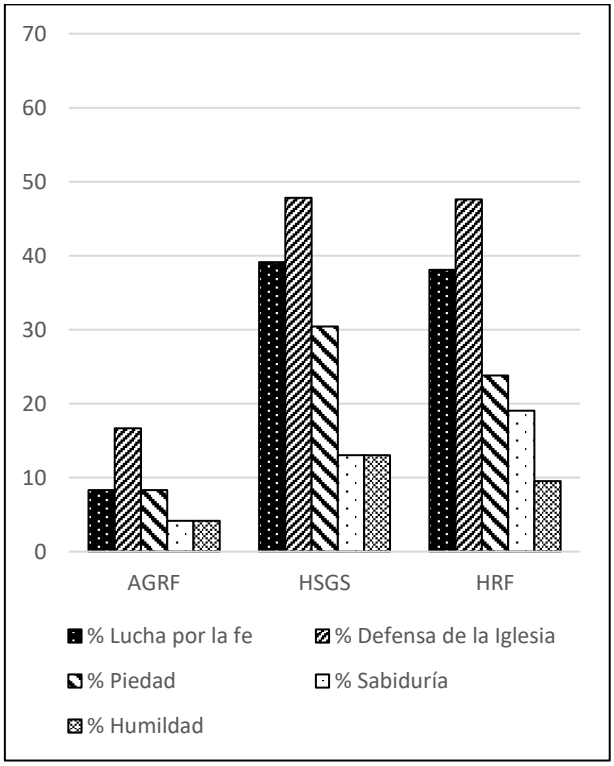

** Se muestra la tabla detallada con el tipo de virtudes resaltadas de cada monarca en cada texto. Se ha empleado el siguiente sistema de siglas: G = lucha por la fe; I = defensa de la Iglesia; P = piedad; S = sabiduría y H = humildad. Las tablas y gráficas anteriores se han construido siguiendo los datos que contiene. Se han coloreado de gris las casillas correspondientes a aquellos monarcas y condes que no son mencionados en los textos.*

	AGRF	**HSGS**	**HRF**
(Carlos Martel)	(G)		
Pipino el Breve	I	G-I-P	
Carlomán		I-P	
Carlomagno	I-P	G-I-P-S	G-I-P-S
Luis el Piadoso		G-I-P-H	G-I-P
Carlos II el Calvo	I	I-P	I
Luis II el Tartamudo			I
Luis III		(G)	(G)
Carlomán II			G
Eudes		G	G
Carlos III el Simple			
Roberto I		G	G
Raúl	(G)-I		I
Luis IV de Ultramar			
Lotario			
Luis V el Holgazán			
Hugo Capeto		I-P	
Roberto II	P-H-S	I-H-S	I-P-H-S
Enrique I		I-S	
Felipe I			I
Luis VI		I	I
Luis VII		G-I-P	G-I-P-H-S
Felipe II Augusto		G-I-(H)	G-I-P-S

Figura 17.10. Porcentaje de cada grupo de virtudes respecto al total de palabras (arriba) y por campo semántico (abajo) en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**
Lucha por la fe								
Strenuus/strenuitas	2	41	2	2	7	22	7	23
Viriliter	3	4	9	2	5	11	2	14
Fortis/fortiter	3	47	7	4	14	30	6	35
Pugna/pugno	3	7	4	0	16	19	1	60
defensio/defendo	0	47	6	4	6	20	1	17
protectio/protego	0	12	0	6	1	2	0	5
TOTAL	**11**	**158**	**28**	**18**	**49**	**104**	**17**	**154**
Labor edilicia								
Edifico	5	1	2	0	9	8	2	13
Construo	2	2	0	1	8	1	7	0
Fundo	0	0	1	0	2	14	3	8
Decoratus/decoro	2	0	2	1	2	3	3	0
TOTAL	**9**	**3**	**5**	**2**	**21**	**26**	**15**	**21**
Piedad personal								
Pietas/pius	2	10	6	9	12	22	19	11
Fide	2	8	22	1	11	20	5	12
Catholicus/catholicam	0	2	1	1	1	3	0	11
Orthodoxus	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTAL	**4**	**20**	**30**	**11**	**24**	**45**	**25**	**34**
Humildad								
Humilitas/humilis	0	18	15	0	2	19	1	2
Penitentiam	3	1	0	0	3	2	0	1
TOTAL	**3**	**19**	**15**	**0**	**5**	**21**	**1**	**3**
Sabiduría								
Sapientia/sapiens	4	11	11	1	1	23	3	3
Prudentia/prudens	0	4	13	1	3	2	4	8
Prouidus	0	6	3	0	0	1	0	0
TOTAL	**4**	**21**	**27**	**2**	**4**	**26**	**7**	**11**

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**	**Promed.**
% Lucha por la fe	0,13	0,67	0,18	0,45	0,21	0,37	0,13	0,60	0,34
% Labor edilicia	0,11	0,01	0,03	0,05	0,09	0,09	0,12	0,08	0,07
% Piedad	0,05	0,08	0,20	0,28	0,10	0,16	0,20	0,13	0,15
% Humildad	0,04	0,08	0,10	0,00	0,02	0,07	0,01	0,01	0,04
% Sabiduría	0,05	0,09	0,18	0,05	0,02	0,09	0,05	0,04	0,07

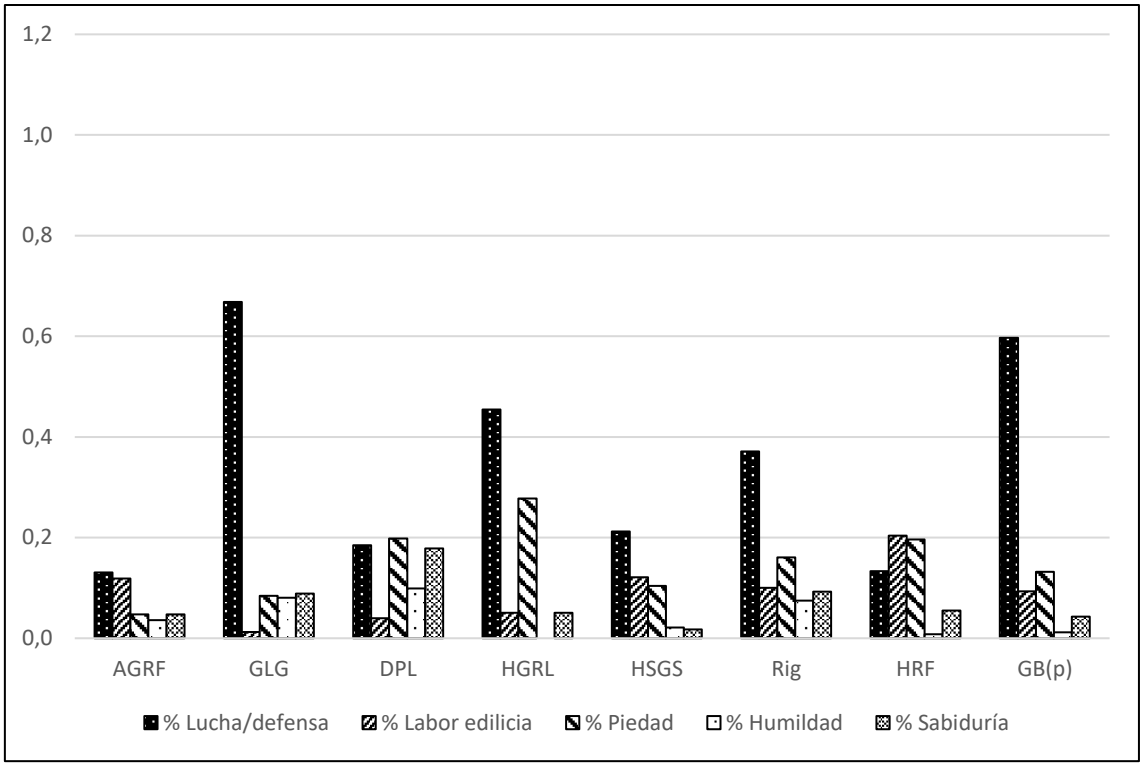
1,2
1,0
0,8
0,6
0,4
0,2
0,0
AGRF
GLG
DPL
HGRL
HSGS
Rig
HRF
GB(p)
% Lucha/defensa
% Labor edilicia
% Piedad
% Humildad
% Sabiduría

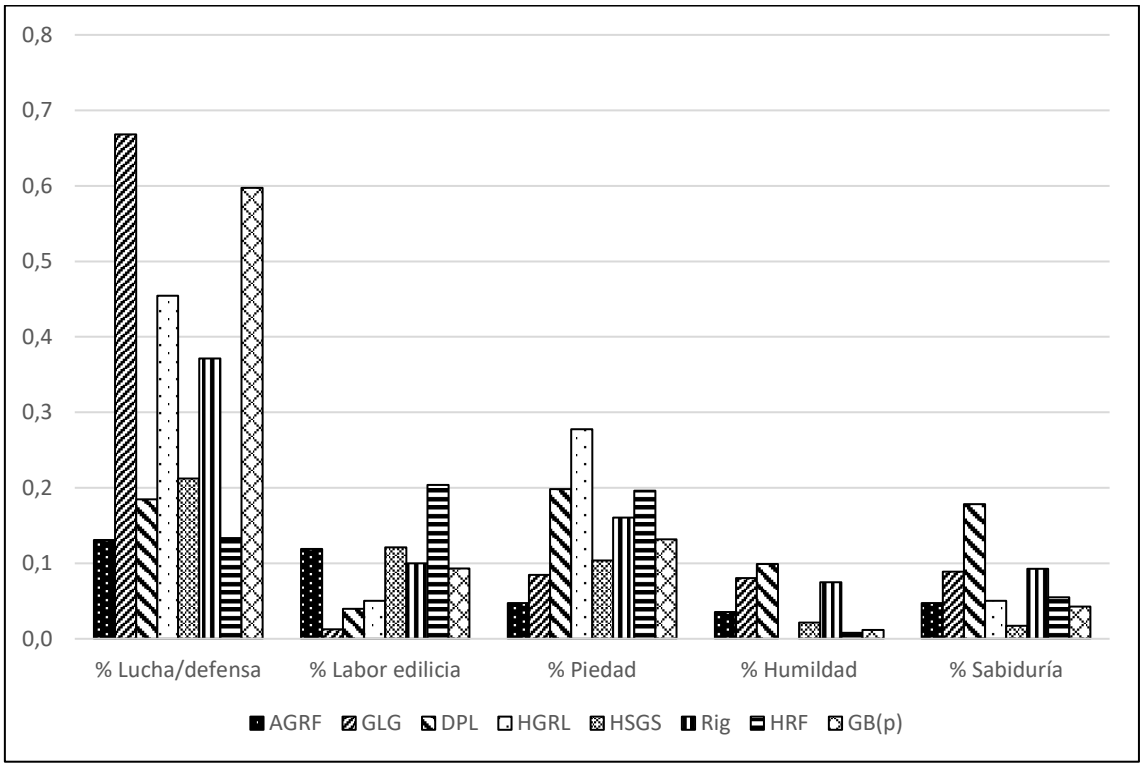
0,8
0,7
0,6
0,5
0,4
0,3
0,2
0,1
0,0
% Lucha/defensa
% Labor edilicia
% Piedad
% Humildad
% Sabiduría
AGRF
GLG
DPL
HGRL
HSGS
Rig
HRF
GB(p)

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 19

Figura 19.1. Número de reinas poseedoras de cada una de las virtudes en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia)

**Debido a que no siempre es sencillo identificar per se a las mujeres de la realeza que aparecen en las crónicas, ya que rara vez fueron reinas titulares con su respectivo ordinal, se indica entre paréntesis su relación parental más próxima, como esposa (letra e) o hermana (letra h) de un rey concreto.*

***Se ha empleado el siguiente sistema de siglas: G = lucha por la fe; I = defensa de la Iglesia; P = piedad; S = sabiduría y H = humildad. Se han coloreado de gris las casillas correspondientes a aquellas reinas que no son mencionadas en algunos textos.*

Mujer	**HS**	**CAI**	**LChr**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**
Urraca (e. Ramiro I)						P-I	P-I
Teresa (e. Ramiro II)						P	
Godón (e. Sancho I)				P			
Elvira (h. Sancho I)	P-S			P-S		S	
Teresa (h. Alf. V)			P	P		P	
Sancha (e. Fern. I)	P-I-S-H-C			P-I-S-H-C		P-I-S-H	P-I-S
Urraca (h. Alf. VI)	P-I-S-C					P-I-S-C	P-S-C
Constanza (e. Alf. VI)							P-I
Urraca I de León							
Berenguela (e. Alf VII)		P-I-S-C					
Sancha (h. Alf. VII)		I-S				P-I-S-C	
Isabel (e. Luis VII Fr.)						P-C	
Leonor Plantagenet					C	P	S-H-C
Berenguela I de Castilla					P-S	P-I-S	P-I-S-H-C
Beatriz de Suabia					C	P	
Juana de Ponthieu							(P)-H
Berenguela (e. Ricardo I Ing.)							P-C
Sancha (e. Alf. II Aragón)					S		I

Virtud	**HS**	**CAI**	**LChr**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**total**
Piedad	3	1	1	4	1	10	6	26
Sabiduría	2	2	0	2	1	4	4	15
Iglesia	2	2	0	1	0	5	4	14
Castidad	2	1	0	1	2	3	4	13
Humildad	1	0	0	1	0	1	3	6
								promed.
% reinas piadosas	42,86	33,33	12,50	50,00	10,00	71,43	35,29	36,49
% reinas sabias	28,57	66,67	0,00	25,00	10,00	28,57	23,53	26,05
% reinas generosas con Iglesia	28,57	66,67	0,00	12,50	0,00	35,71	23,53	23,85
% reinas castas/fieles	28,57	33,33	0,00	12,50	20,00	21,43	23,53	19,91
% reinas humildes	14,29	0,00	0,00	12,50	0,00	7,14	17,65	7,37

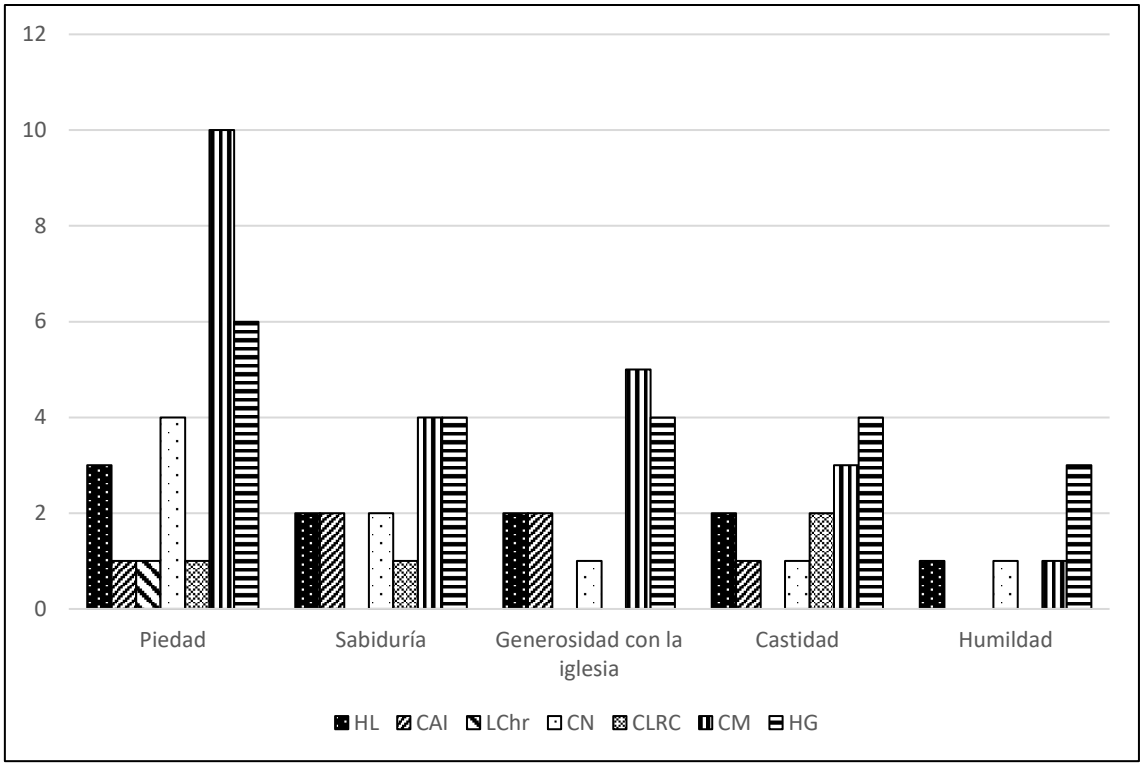
12
10
8
6
4
2
0
Piedad
Sabiduría
Generosidad con la iglesia
Castidad
Humildad
HL
CAI
LChr
CN
CLRC
CM
HG

Figura 19.2. Porcentaje de reinas poseedoras cada virtud (sobre el total de reinas) en los textos del ámbito castellanoleonés (elaboración propia).

**Para su elaboración, se han empleado los datos de la figura 19.1.*

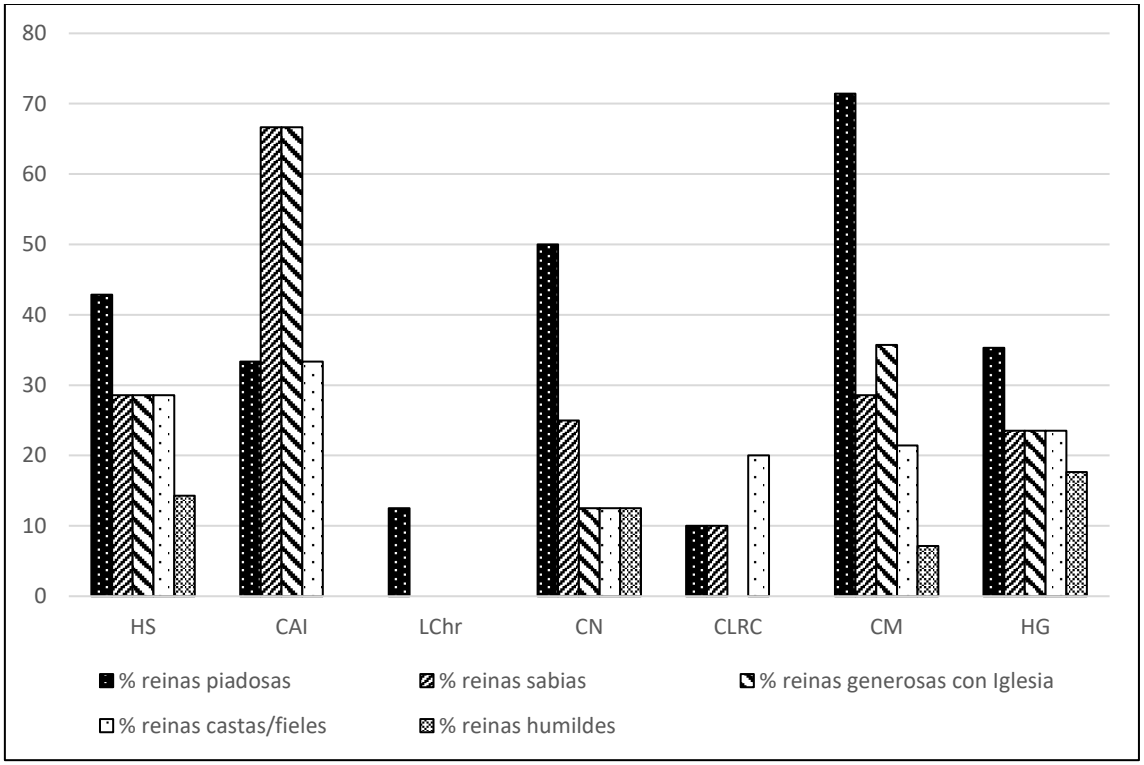

SEXTA PARTE

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 20

Figura 20.1. Menciones a los símbolos del poder regio (*corona-coronatus-diadema-sceptrum-maiestas*) en los textos del ámbito hispánico (arriba) y del ámbito francés (abajo) (elaboración propia).

	HS	LChr	CAI	CN	CLRC	CM	HG	GCB	LGLR	AL	promed.
corona	4	3	3	6	1	14	12	0	0	0	
coronatus	0	0	0	5	1	8	5	0	2	0	
diadema	4	1	0	3	0	8	10	1	0	0	
sceptrum	7	4	1	7	0	4	6	0	0	0	
maiestas	2	0	0	4	0	4	13	0	0	0	
% *corona*	0,03	0,01	0,01	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,01
% *coronatus*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,02	0,00	0,01
% *diadema*	0,03	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,01	0,03	0,00	0,00	0,01
% *sceptrum*	0,04	0,02	0,00	0,02	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
% *maiestas*	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
% total	0,11	0,04	0,02	0,07	0,01	0,05	0,06	0,03	0,02	0,00	0,04

	AGRF	GLG	DPL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	promed.
corona	3	6	2	4	14	8	5	7	
coronatus	2	5	2	1	11	10	9	11	
diadema	4	6	0	1	3	4	3	3	
sceptrum	1	3	0	0	1	0	1	0	
maiestas	0	22	3	7	6	2	2	4	
% *corona*	0,04	0,03	0,01	0,10	0,06	0,03	0,04	0,03	0,04
% *coronatus*	0,02	0,02	0,01	0,03	0,05	0,04	0,07	0,04	0,03
% *diadema*	0,05	0,03	0,00	0,03	0,01	0,01	0,02	0,01	0,02
% *sceptrum*	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% *maiestas*	0,00	0,09	0,02	0,18	0,03	0,01	0,02	0,02	0,04
% total	0,12	0,18	0,05	0,33	0,15	0,09	0,16	0,10	0,15

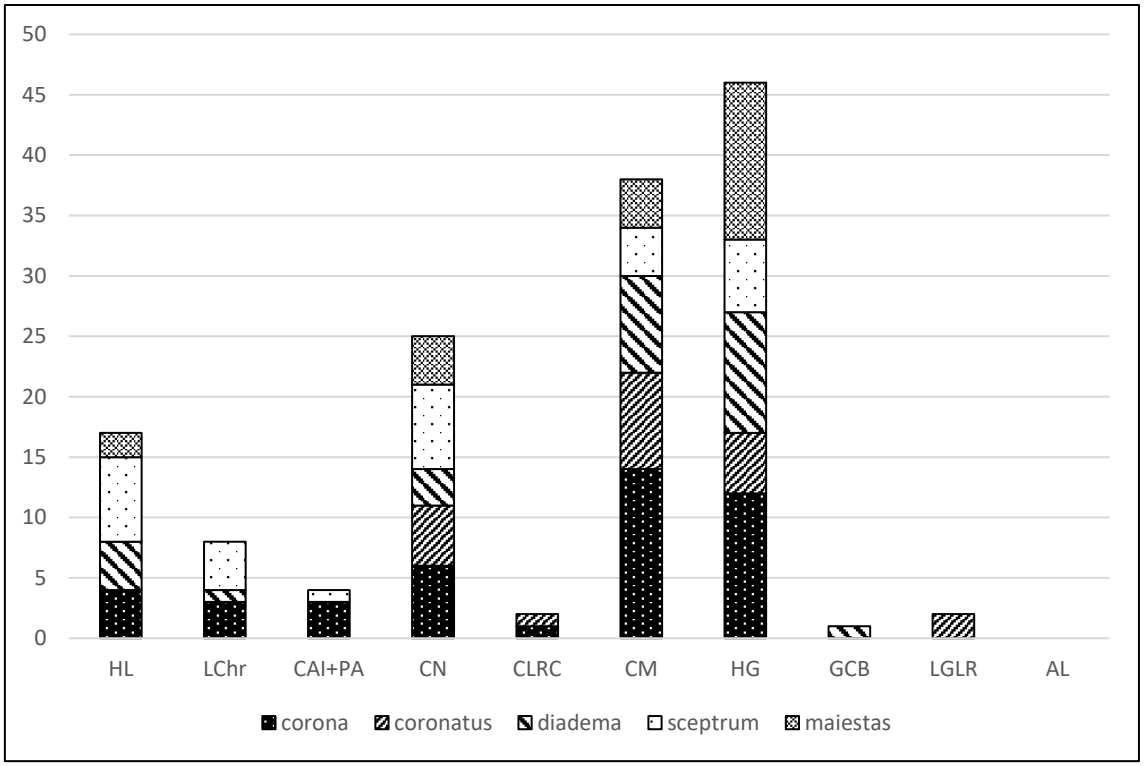
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
HL
LChr
CAI+PA
CN
CLRC
CM
HG
GCB
LGLR
AL
corona
coronatus
diadema
sceptrum
maiestas

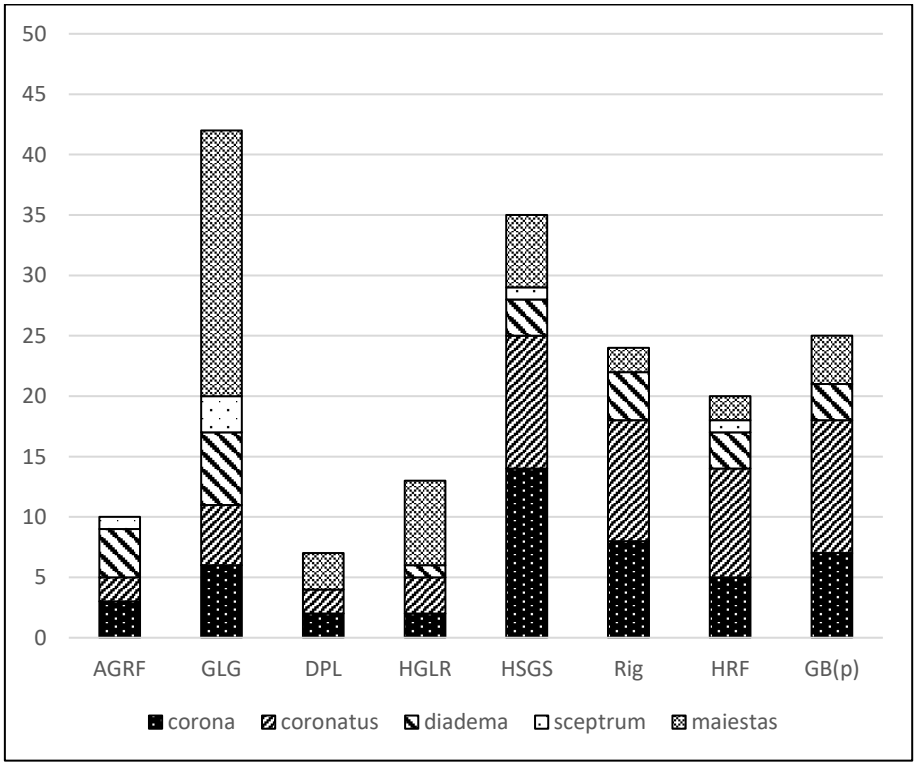
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
AGRF
GLG
DPL
HGLR
HSGS
Rig
HRF
GB(p)
corona
coronatus
diadema
sceptrum
maiestas

Figura 20.2. Menciones a los símbolos del poder regio (*corona-coronatus-diadema-sceptrum-maiestas*) en los textos del ámbito hispánico (arriba) y del ámbito francés (abajo) expresadas en porcentaje sobre el total de palabras del texto (elaboración propia).

**Se utilizan las tablas de la figura anterior.*

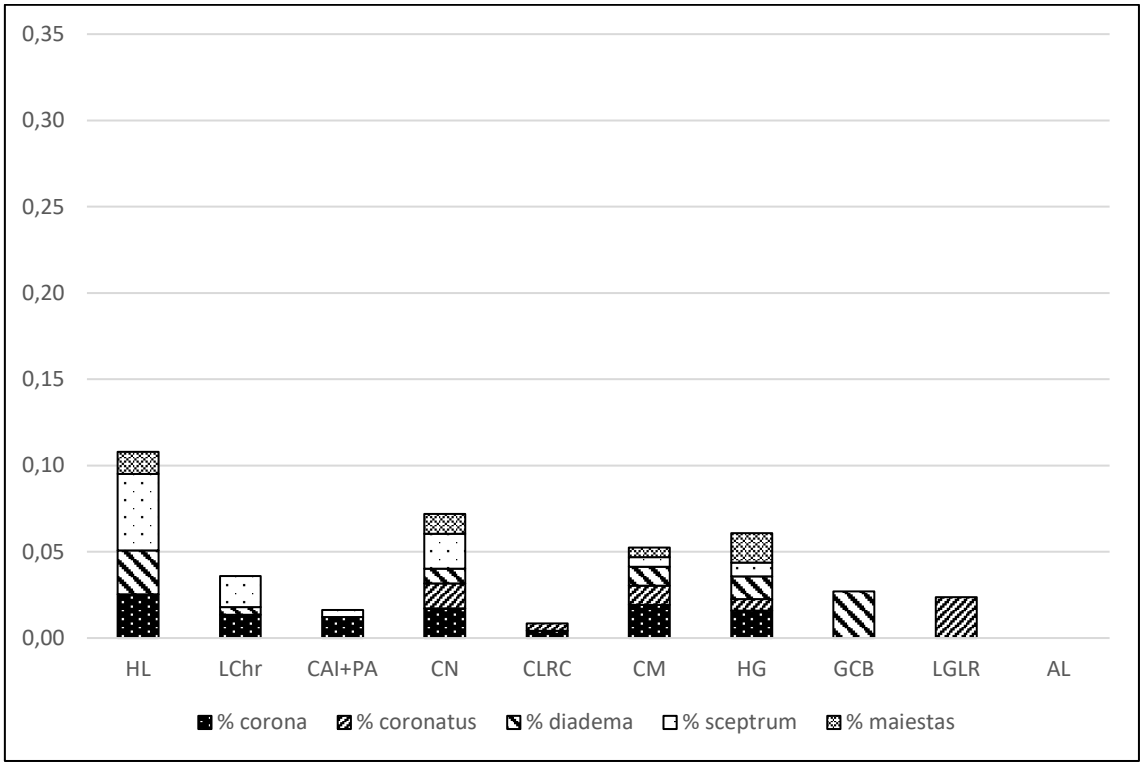

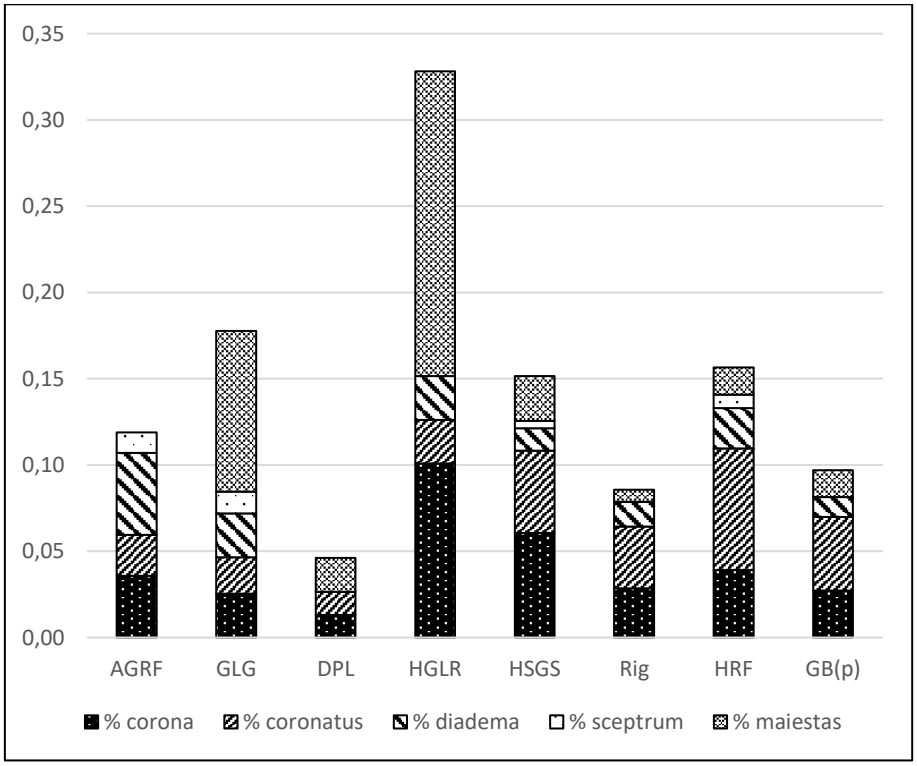

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 21

Figura 21.1. Porcentajes de cada una de las modalidades de acceso al trono en los textos del ámbito castellanoleonés (arriba izquierda), francés (arriba derecha), catalanoaragonés (abajo izquierda) y navarro (abajo derecha) (elaboración propia).

** Se emplea el siguiente sistema se siglas: R = acceso al trono directo, expresado mediante un verbo activo cuyo sujeto es el nuevo rey; E = elección o participación del cuerpo político (generalmente la nobleza) en la toma del poder; D = designación por el titular del trono anterior; P = expresión verbal presente al nuevo monarca como sujeto pasivo de la coronación; C = mención (más o menos prolija) a algún tipo de ceremonia o ritual.*

TEXTOS CASTILLA Y LEÓN	**HS**	**LChr**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**
Agila I			P		P/R	P/R
Atanagildo			R/E		R/E	R/E
Liuva I			E/P		E/P	E/R
Leovigildo			D/P		D/P	D/P/R
Recaredo			P		P	R
Liuva II			R		R	R
Witerico			R		R	R
Gundemaro			R		R	R
Sisebuto			R		R	P/R
Recaredo II			P		P	-
Suintila			R		R	R
Sisnando			R		R	R
Chintila			R		R	E/R
Tulga			R		R	R
Chindasvinto			R		R	R
Recesvinto			R/D		R/D	D/R
Wamba	-	E/C	E/C	-	R/C/E/C	E/C
Ervigio	-	R	R	-	R	R
Égica	-	E	R	-	R	R
Witiza	-	D/R	D/R	-	D/R	D/R
Rodrigo	E	E	E/C	-	E	E
Pelayo	E	E	E	-	E	E
Favila	-	R	R	-	R	R
Alfonso I	P	R	E	-	E/P	R
Fruela I	R	R	R	-	R	R
Aurelio	-	R	R	-	R	R
Silo	-	R	P	-	R/P	R
Mauregato	-	R	R	-	R	R
Vermudo I	E	E	E	-	E	E
Alfonso II	R/D	E/D	E/D/C/P	-	P	E/D
Ramiro I	R/P	E	E	-	D	P
Ordoño I	R	R	R	-	R	R
Alfonso III	E/C/R	R	R/E/C/R	-	E/C	R/E

Rey	HS	LChr	CN	CLRC	CM	HG
García I	R	R	R	-	D/R	D/R
Ordoño II	R/P/E/C/P	P	E/C	-	E/C	R/C
Fruela II	R	R	R/E/C/R	-	R	R
Alfonso IV	P	P	P	-	P	P
Ramiro II	D/R	D/R	D/R	-	D/R	D/R
Ordoño III	P	P	P	-	P	R
Sancho I	E/R/R	E/R	E	-	E/R	E/R
Ordoño IV	E	E	E	-	E	E
Ramiro III	R	R	R	-	R	R
Vermudo II	E/R	E/C	E/R	-	E/R	E
Alfonso V	P	P	P/R	-	P	R
Vermudo III	P	R	R	-	R	R
Fernando I	D/R/C	R/P/R	R/C	R	R/C	D/R/C
Sancho II	D	D	D/R	R	D/R	D
Alfonso VI	D/R/D	D	D/R	R/P	D/R/(E)	D/E/C/R
Urraca I	-	-	-	R	R	R/D
Alfonso VII	-	-	-	E/R	R	E/C/R
Sancho III	-	-	-	D	D	D
Fernando II	-	-	-	D	D	D
Alfonso VIII	-	-	-	R	E	R
Alfonso IX	-	-	-	R	R	R
Enrique I	-	-	-	P/E	R	E
Berenguela	-	-	-	R/E	R	R
Fernando III	-	-	-	D/E	D/E	D/E

total reyes	**24**	**31**	**48**	**12**	**57**	**56**	**total**
R	14	17	30	8	36	42	**147**
E	8	10	15	4	16	16	**69**
D	5	5	7	3	11	12	**43**
P	7	6	10	1	10	5	**39**
C	3	2	7	2	4	5	**23**
							promedios
% R	58,33	54,84	62,50	66,67	63,16	75,00	**63,42**
% E	33,33	32,26	31,25	33,33	28,07	28,57	**31,14**
% D	20,83	16,13	14,58	25,00	19,30	21,43	**19,55**
% P	29,17	19,35	20,83	8,33	17,54	8,93	**17,36**
% C	12,50	6,45	14,58	16,67	7,02	8,93	**11,02**

TEXTOS FRANCIA	AGRF	HSGS	HRF
Dagoberto I	R	R	
Clodoveo II	R/E/D	R/E	
Sigeberto III	D/E	R	
Childeberto el Adoptado		D	
Clotario III	E	R	
Teodorico III	R	E/D/R	
Childerico II	E	E/R	
Clodoveo III	-	R	
Childeberto III	R	R	
Dagoberto II	R	R	
Chilperico II	E	E	
Clotario IV	R	E	
Teodorico IV	E	E	
Childerico III	P	R	
Pipino el Breve	R/E/C	R/C	
Carlomán	R	C/R	
Carlomagno	C/E/C	C/R/E	
Luis el Piadoso	R	C/D	E/R
Lotario I		D/C/R	D/P/E/R
Carlos el Calvo	D/E	D/C/R	D/E/R/C
Luis el Germánico		D/C/E	D/E/P
Luis el Tartamudo	R	R	D/E/P
Luis III	-	R/E	E/P/C
Carlomán II	-	R/E	E/P/C
Carlos III el Gordo		R	
Arnulfo de Carintia		E/P	
Eudes	E/C	R/E/C/P	E/C
Carlos el Simple	P	E/C/R/D	E/P
Roberto I	R/C	R/C/P	R/C
Raúl	E/C	R/C	E/C
Luis IV de Ultramar	E/C	R/E/C	E/C
Lotario	C	R/C	C
Luis V el Holgazán	R	R	R
Carlos de Lorena	R	R	
Hugo Capeto	R/C	R/C	E/P/C
Roberto II	D/C	C/R/D	D/C
Hugo de Francia	C/R	D/C	C/P
Enrique I	R/C	R	E/P
Felipe I	P/C	D/C/E	P/C
Luis VI	R/C	C/E	R/C
Felipe de Francia	C	D	P/C
Luis VII	C	D/C/R	P/C/E/R
Felipe Augusto	-	R	R

modos de acceso				**total**
R	17	32	8	57
E	12	16	14	42
D	4	13	6	23
P	3	3	12	18
C	15	19	15	49
% modos de acceso				**promedios**
% R	47,22	69,57	33,33	50,04
% E	33,33	34,78	58,33	42,15
% D	11,11	28,26	25,00	21,46
% P	8,33	6,52	50,00	21,62
% C	41,67	41,30	62,50	48,49

LGLR	
Chindasvinto	E
Wamba	E
Égica	R
Witiza	R
Rodrigo	R
Pelayo	E
Alfonso I	E
Fruela I	R
Alfonso II	R
Jueces de Castilla	E
Alfonso VI	R
Sancho Garcés I	E
Sancho Garcés III	R
Alfonso I Aragón	R
Ramiro II Aragón	E
Hugo Capeto	E

modos de acceso	
E	8
R	8
% modos de acceso	
% R	50,00
% E	50,00
% D	0,00
% P	0,00
% C	0,00

GCB	Modo
Wifredo de Arriá	D
Wifredo el Velloso	E/R/D
Suñer (Bcn)	R
Borrel I (Bcn)	R
Oliba Cabreta (Besalú+Cerdaña)	R
Guillermo Bernardo (Besalú)	R
Wifredo (Cerdaña)	R
Ramón Wifredo (Cerdaña)	R
Guillermo Jordán (Cerdaña)	R
Bernardo Guillermo (Cerdaña)	R
Armengoles (Urgel)	R
Ramón Berenguer III	R
Ramón Berenguer IV	R
Alfonso II	R
Pedro II	R/C
Jaime I	R/E

modos de acceso	
R	20
E	2
D	2
P	0
C	1
% modos de acceso	
% R	95,24
% E	9,52
% D	9,52
% P	0,00
% C	4,76

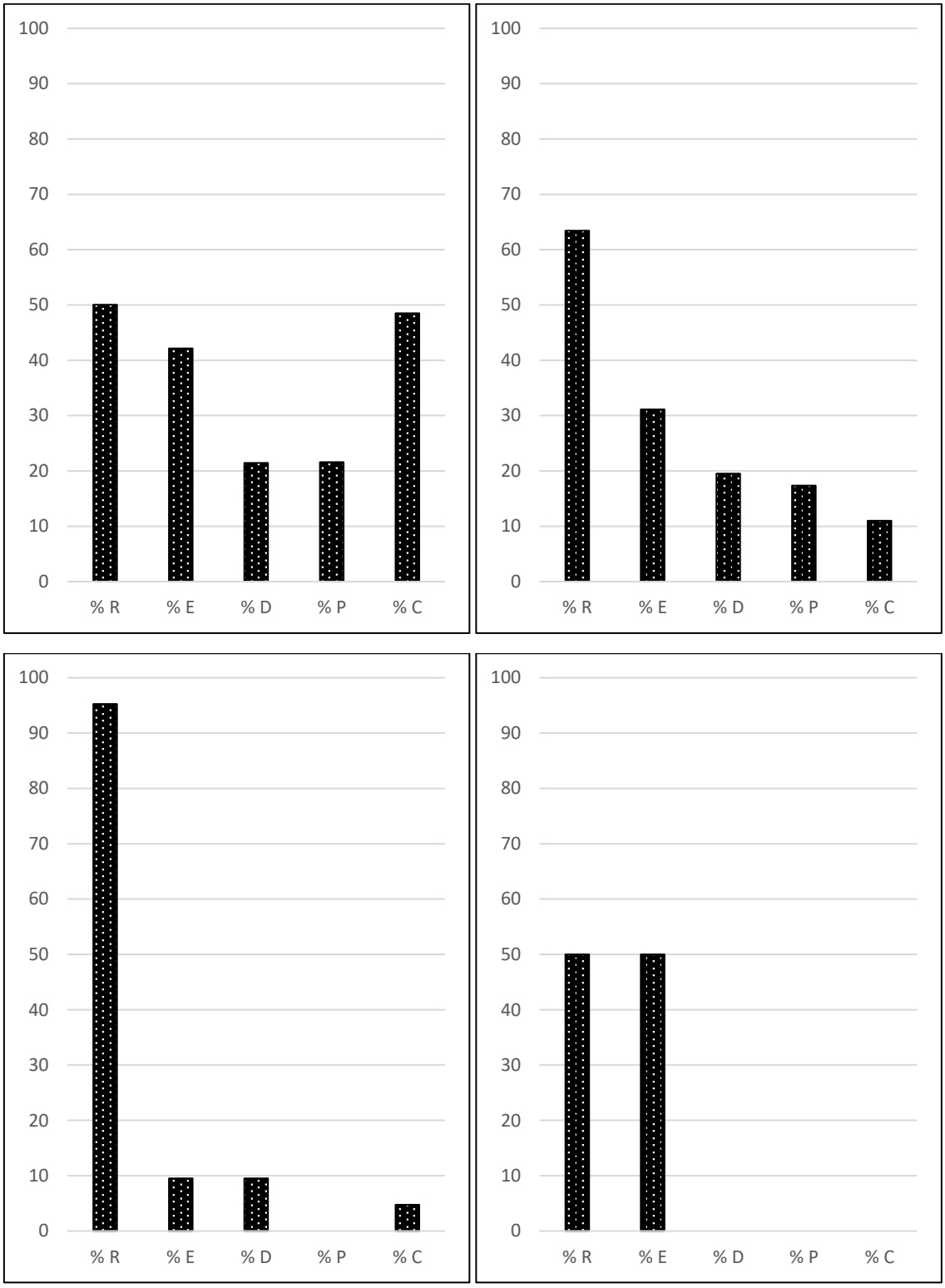
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
% R
% E
% D
% P
% C

Figura 21.2. Porcentajes de cada una de las modalidades de acceso al trono los textos del ámbito hispánico (abajo e izquierda) y francés (derecha) (elaboración propia).

**Se consideran las siguientes categorías: R (acceso directo al trono); E (elección); D (designación por el antecesor); P (acceso "pasivo" al trono) y C (ceremonia de coronación)*

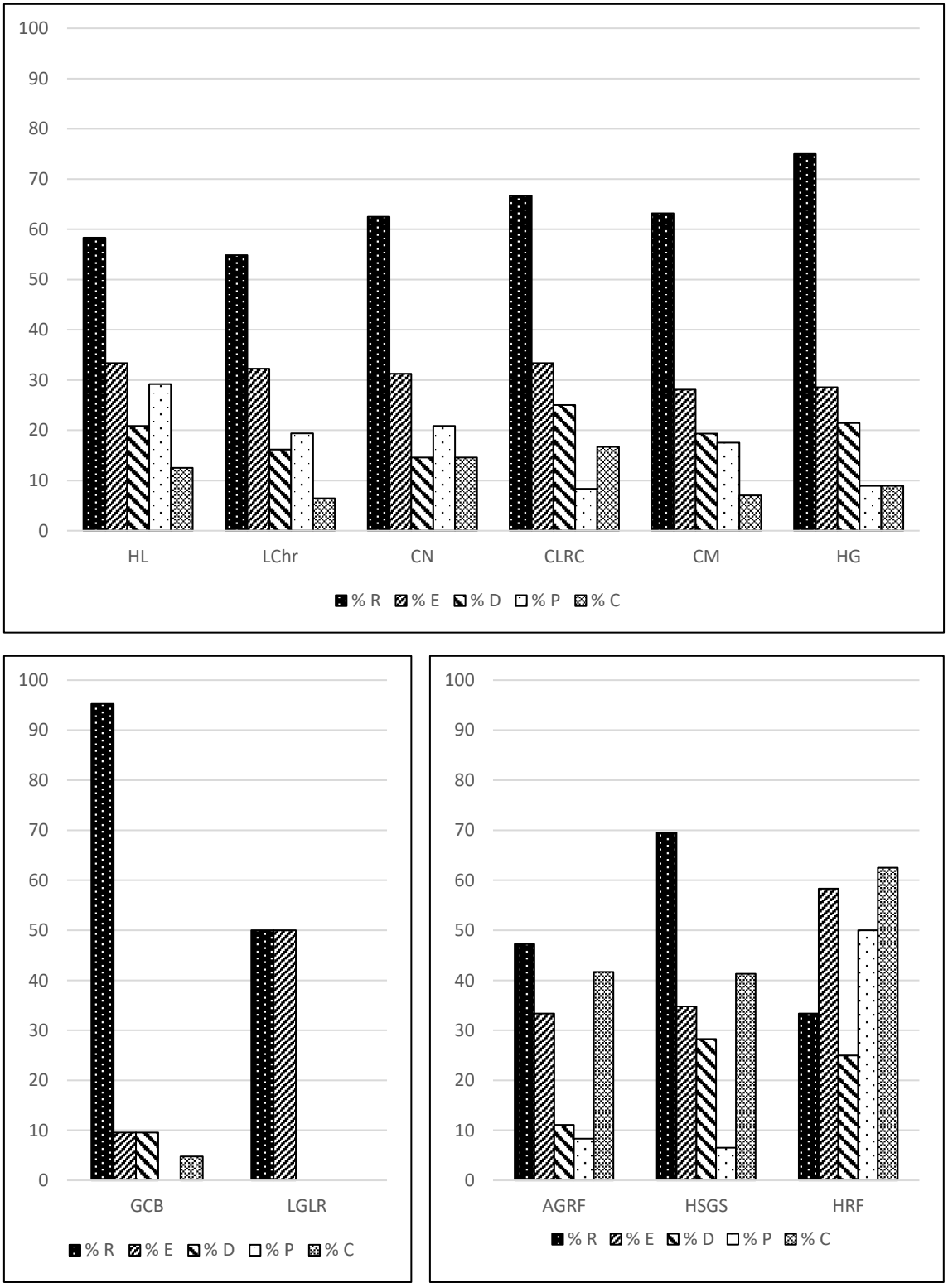

TABLAS Y FIGURAS DEL CAPÍTULO 22

Figura 22.1. Número de menciones de términos relativos al grupo social nobiliario, en singular y plural, en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia).

	HS	LChr	CAI+PA	CN	CLRC	CM	HG	GCB	LGLR	AL	TOTAL
Comes	12	35	121	58	89	99	278	53	19	17	**781**
Comites	9	10	30	17	5	13	31	3	0	0	**118**
Total	21	45	151	75	94	112	309	56	19	17	**899**
Magnas	0	0	2	2	0	0	2	0	0	0	**6**
Magnates	5	4	2	6	30	7	89	5	2	0	**150**
Total	5	4	4	8	30	7	91	5	2	0	**156**
Nobilis	0	0	0	2	3	23	6	3	0	1	**38**
Nobiles	2	3	8	8	32	44	33	1	0	1	**132**
Total	2	3	8	10	35	67	39	4	0	2	**170**
Dux	13	10	47	47	7	62	59	1	3	4	**253**
Duces	5	7	67	9	1	26	14	0	0	0	**129**
Total	18	17	114	56	8	88	73	1	3	4	**382**
Miles	15	2	14	18	7	39	26	2	0	1	**124**
Milites	33	6	134	39	55	75	98	3	0	10	**453**
Total	48	8	148	57	62	114	124	5	0	11	**577**
TOTAL	94	77	425	206	229	388	636	71	24	34	

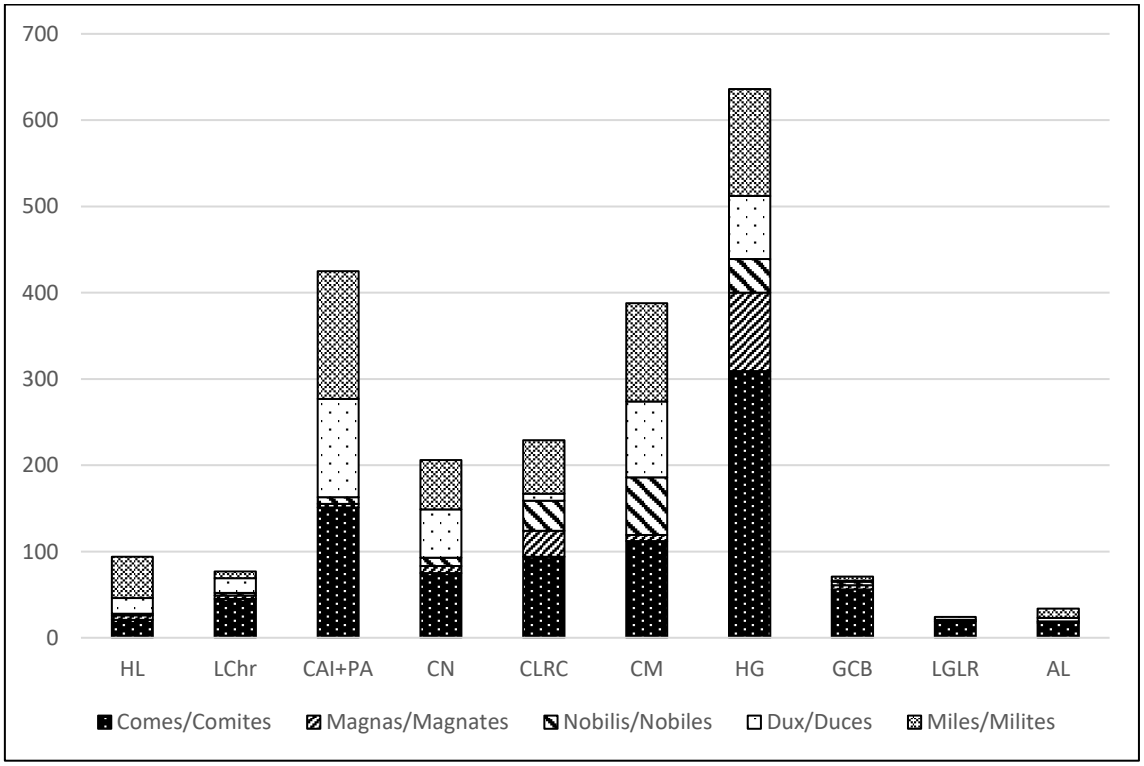

Figura 22.2. Porcentajes respecto al total de palabras de cada crónica de los términos relativos al grupo nobiliario, al clero y al rey en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia).

**En el caso de la CAI, se ha incluido el porcentaje sumado de* rex *e* imperator *para que los porcentajes resulten más significativos.*

	HS	**LChr**	**CAI+PA**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**LGLR**	**AL**	**Promed.**
% nobl.	0,60	0,35	1,72	0,59	0,96	0,54	0,84	1,92	0,28	0,71	0,85
% rex	1,78	1,85	2,87	1,81	3,04	2,53	1,57	1,63	3,31	2,62	2,22
% clero	0,24	0,31	0,62	0,33	0,29	0,32	0,32	0,29	0,06	0,02	0,28

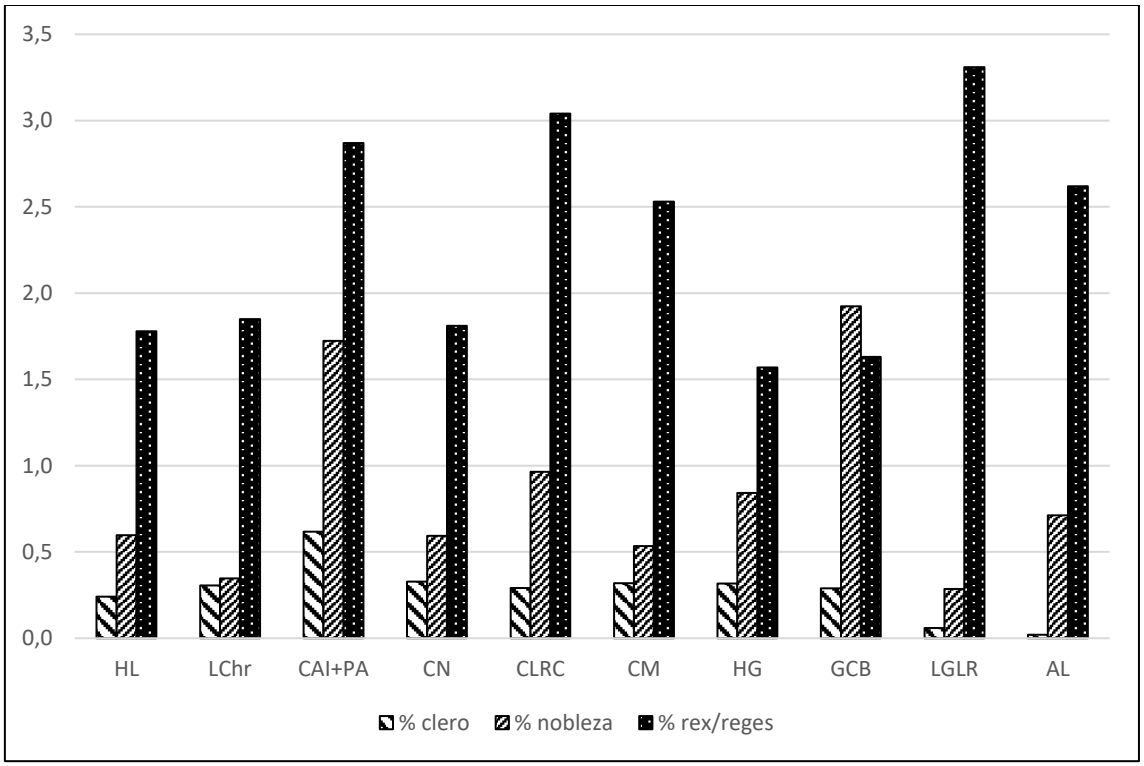

Figura 22.3. Porcentajes de menciones en singular y plural de los cinco términos relativos al grupo social nobiliario en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia)

	Singular	**Plural**	**Total**
comes/comites	781	118	899
dux/duces	254	129	383
miles/milites	124	453	577
magnas/magnates	6	150	156
nobilis/nobiles	38	132	170

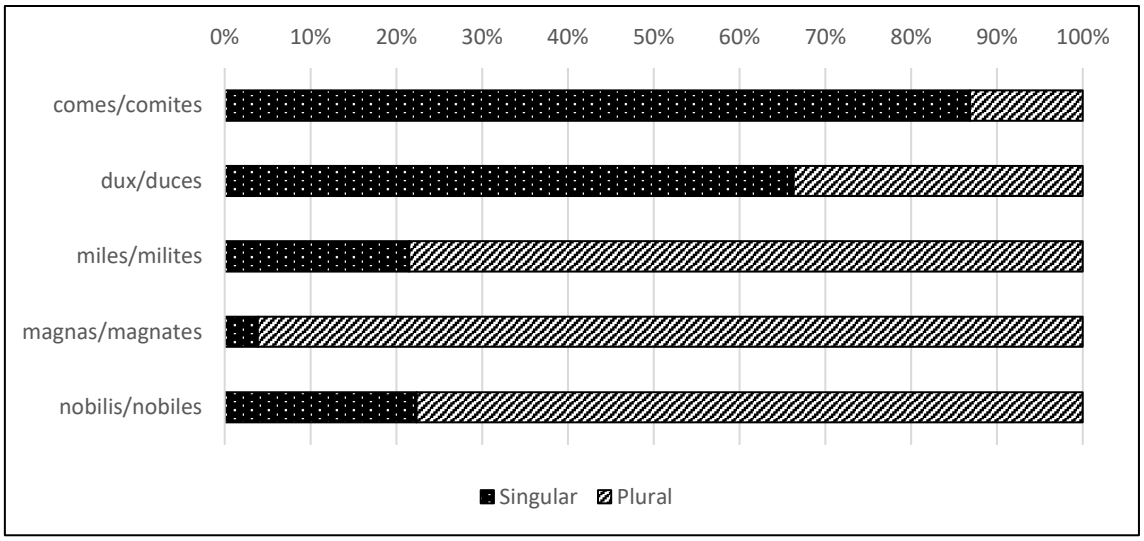

Figura 22.4. Distribución de* comes/comites *y de* miles/milites *en la* Chronica Naiarensis*, el* Chronicon mundi *y la* Historia gothica *a lo largo del texto (elaboración propia)

CM	**CM 1-3**	**CM 4a**	**CM 4b**
comes/comites	9	74	36
miles/milites	30	62	30
HG	**HG 1-3**	**HG 4-6**	**HG 7-9**
comes/comites	28	135	139
miles/milites	23	44	57
CN	**CN 1**	**CN 2**	**CN 3**
comes/comites	5	54	22
miles/milites	16	13	34

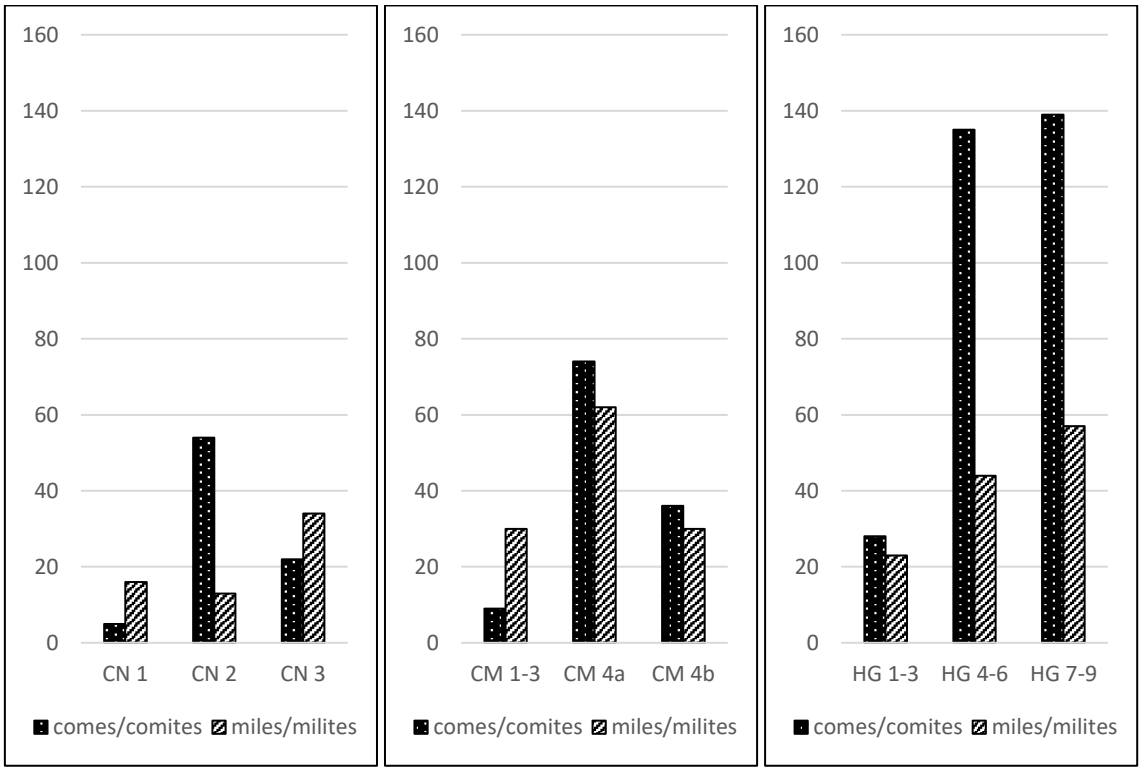

Figura 22.5. Distribución porcentual del término* comes *en función de caso y número y* comites *en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia).

**Se ha omitido el LChr del cómputo así como el caso del vocativo por ser su presencia nula en el corpus considerado.*

comes	HS	CAI	CN	CLRC	CM	HG	GCB	AL	Total	%
Nominativo	6	60	27	41	42	113	10	4	303	**41,68**
Acusativo	2	20	6	13	19	22	20	2	104	**14,31**
Genitivo	2	15	14	25	21	66	11	8	162	**22,28**
Dativo	1	10	7	0	7	30	8	0	63	**8,67**
Ablativo	1	16	4	10	10	47	4	3	95	**13,07**
Total	12	121	58	89	99	278	53	17	727	**100,00**

comites	HS	CAI	CN	CLRC	CM	HG	GCB	AL	Total	%
Nominativo	6	13	2	3	6	15	0	0	45	**41,67**
Acusativo	1	5	3	0	2	1	0	0	12	**11,11**
Genitivo	0	5	1	0	0	4	3	0	13	**12,04**
Dativo	0	2	0	0	0	1	0	0	3	**2,78**
Ablativo	2	5	11	2	5	10	0	0	35	**32,41**
Total	9	30	17	5	13	31	3	0	108	**100,00**

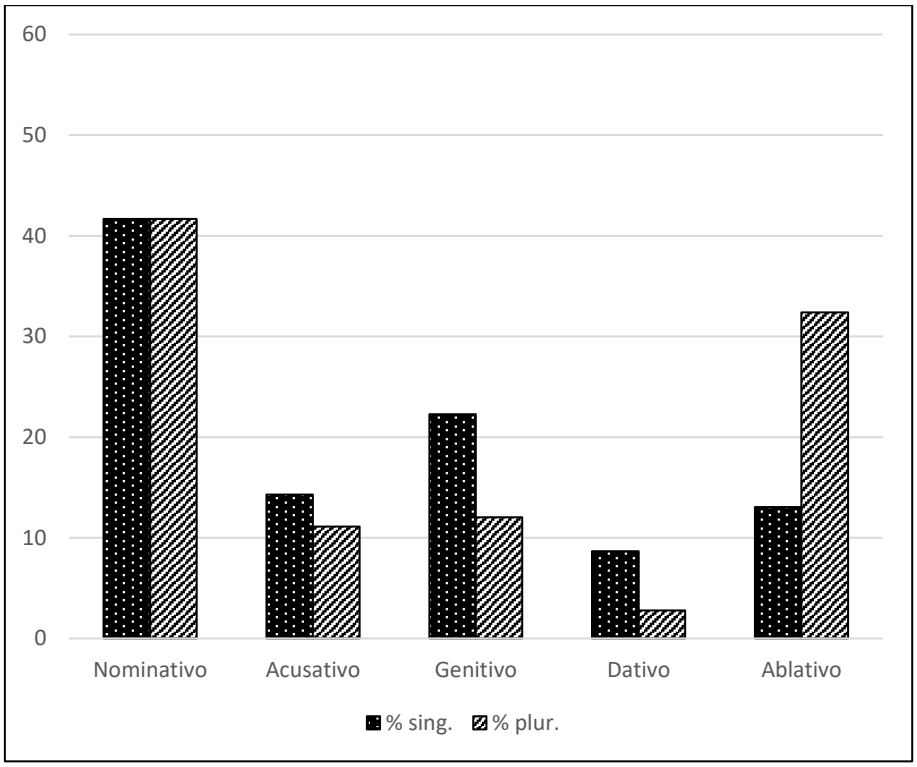

Figura 22.6. Distribución porcentual del término* miles *en función de caso y número en los textos del ámbito hispánico (elaboración propia).

**Se ha omitido el LChr del cómputo así como el caso del vocativo por ser su presencia nula en el corpus considerado.*

miles	**HS**	**CAI**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**AL**	**Total**	**%**
Nominativo	4	11	6	5	18	13	2	0	59	**49,17**
Acusativo	3	2	4	0	12	4	0	1	26	**21,67**
Genitivo	2	0	2	0	6	2	0	0	12	**10,00**
Dativo	0	0	0	1	0	2	0	0	3	**2,50**
Ablativo	6	1	6	1	1	5	0	0	20	**16,67**
Total	15	14	18	7	37	26	2	1	120	**100,00**

milites	**HS**	**CAI**	**CN**	**CLRC**	**CM**	**HG**	**GCB**	**AL**	**Total**	**%**
Nominativo	6	40	7	15	17	34	0	1	120	**27,03**
Acusativo	2	11	8	5	15	10	0	7	58	**13,06**
Genitivo	14	50	14	16	26	15	0	1	136	**30,63**
Dativo	1	8	0	4	3	10	0	0	26	**5,86**
Ablativo	10	25	10	15	11	29	3	1	104	**23,42**
Total	33	134	39	55	72	98	3	10	444	**100,00**

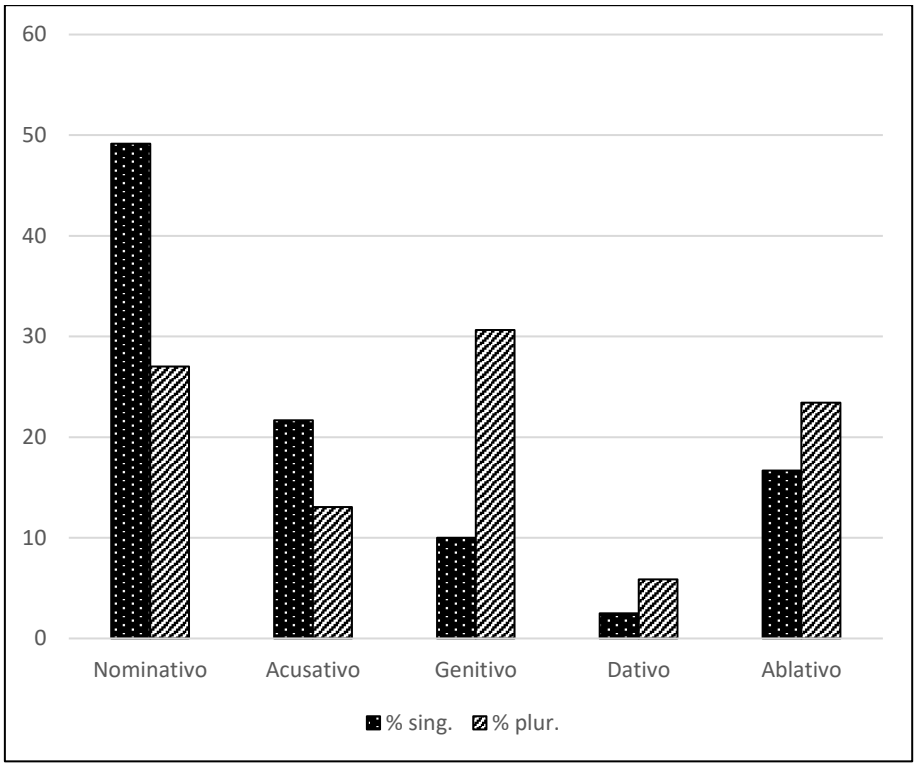

Figura 22.7. Número de menciones de términos relativos al grupo social nobiliario, en singular y plural, en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**	**TOTAL**
Comes	26	120	23	36	189	88	53	130	665
Comites	0	5	4	1	7	5	9	8	39
Total	26	125	27	37	196	93	62	138	**704**
Nobilis	0	59	1	4	5	0	5	12	86
Nobiles	0	20	13	0	5	3	3	5	49
Total	0	79	14	4	10	3	8	17	**135**
Dux	39	11	14	9	90	43	29	48	283
Duces	7	2	4	0	9	4	3	3	32
Total	46	13	18	9	99	47	32	51	**315**
Miles	2	9	4	0	6	18	2	32	73
Milites	3	36	18	4	21	49	3	79	213
Total	5	45	22	4	27	67	5	111	**286**
TOTAL	**77**	**262**	**81**	**54**	**332**	**210**	**107**	**317**	

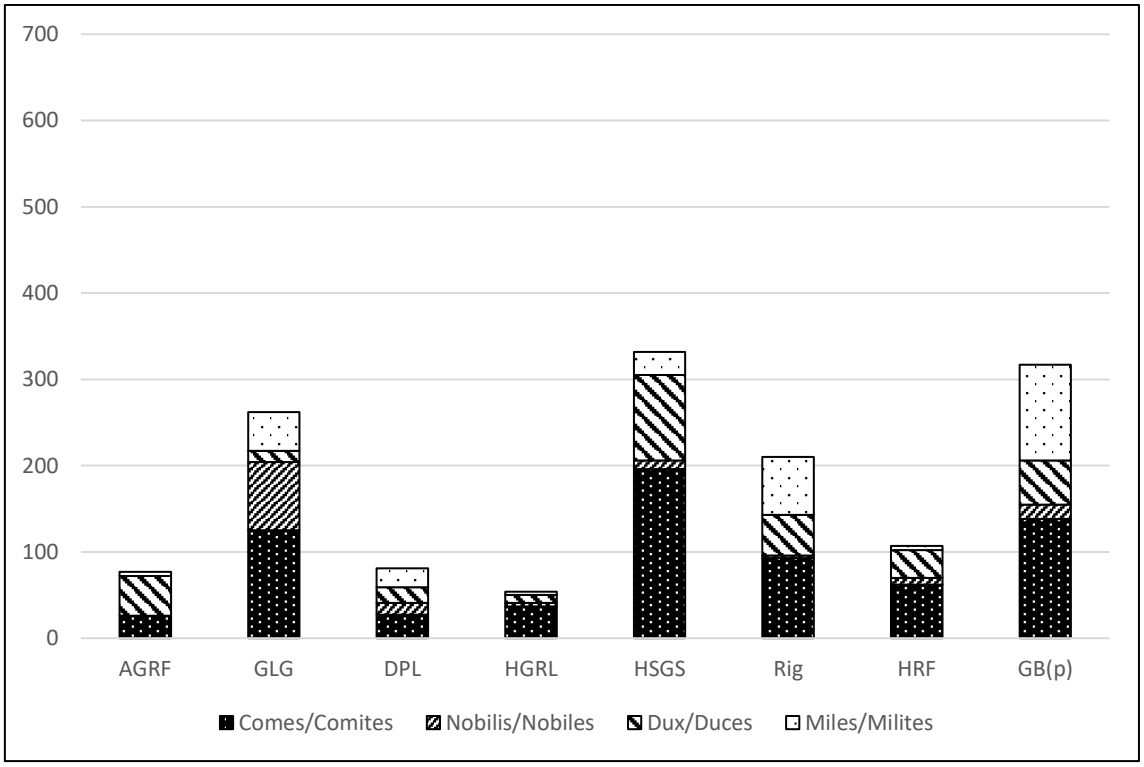

Figura 22.8. Porcentajes respecto al total de palabras de cada crónica de los términos relativos al grupo nobiliario, al clero y al rey en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

	AGRF	**GLG**	**DPL**	**HGRL**	**HSGS**	**Rig**	**HRF**	**GB(p)**	Promed.
% clero	0,49	0,36	0,32	1,04	0,78	0,59	0,31	0,22	0,51
% nobl.	0,92	1,11	0,53	1,36	1,44	0,75	0,84	1,23	1,02
%rex	1,91	1,28	1,19	2,15	2,35	2,43	1,89	1,71	1,86

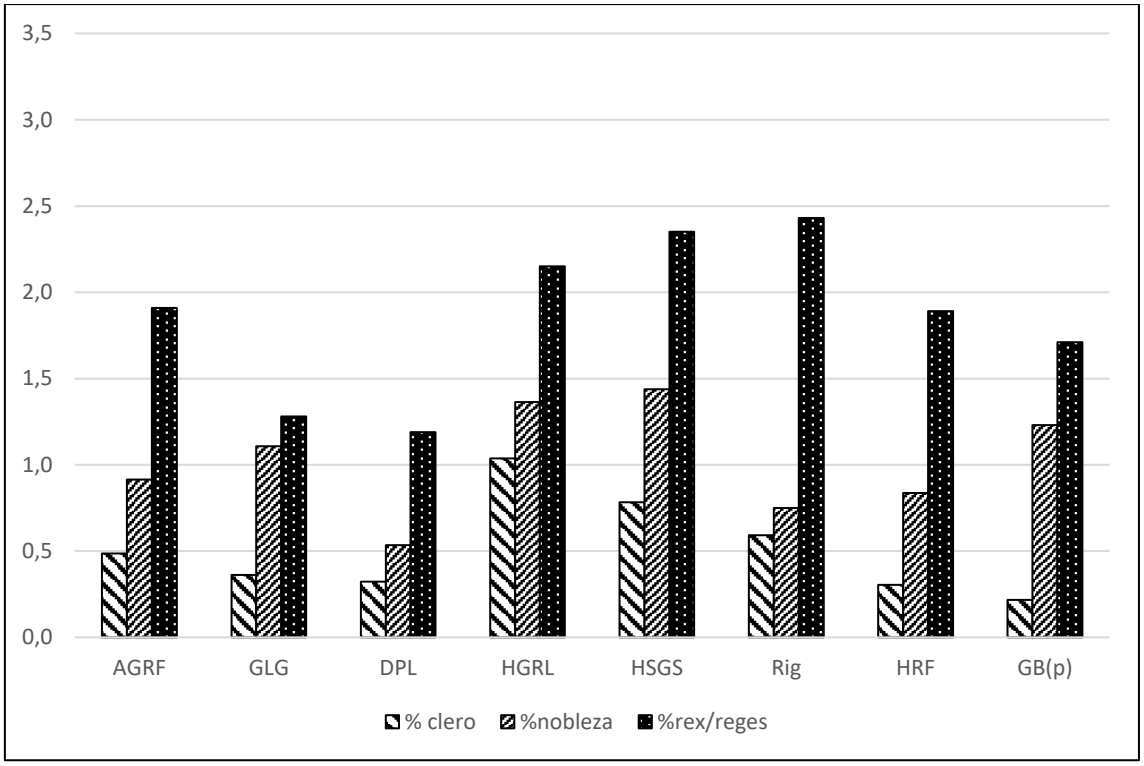

Figura 22.9. Porcentajes de menciones en singular y plural de los cinco términos relativos al grupo social nobiliario en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

	Singular	**Plural**	**Total**
comes/comites	665	39	704
dux/duces	283	32	315
miles/milites	73	213	286
nobilem/nobiles	86	49	135

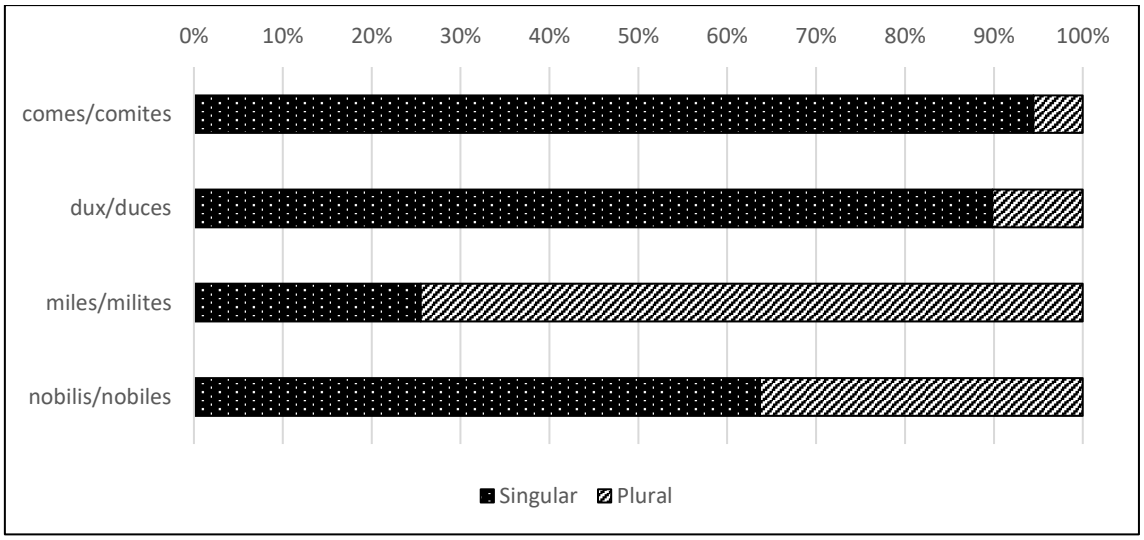

Figura 22.10. Distribución porcentual del término* comes *en función de caso y número en los textos del ámbito francés (elaboración propia)

comes	AGRF	GLG	DPL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	Total	%
Nominativo	11	43	12	20	73	45	26	72	302	45,41
Acusativo	3	26	6	2	29	12	7	12	97	14,59
Genitivo	6	24	1	8	50	18	16	21	144	21,65
Dativo	4	8	1	4	16	6	1	9	49	7,37
Ablativo	2	19	3	2	21	7	3	16	73	10,98
Total	26	120	23	36	189	88	53	130	665	100,00

comites	AGRF	GLG	DPL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	Total	%
Nominativo	0	1	3	0	1	2	1	6	14	35,90
Acusativo	0	0	1	0	2	3	3	2	11	28,21
Genitivo	0	4	0	1	2	0	0	0	7	17,95
Dativo	0	0	0	0	1	0	2	0	3	7,69
Ablativo	0	0	0	0	1	0	3	0	4	10,26
Total	0	5	4	1	7	5	9	8	39	100,00

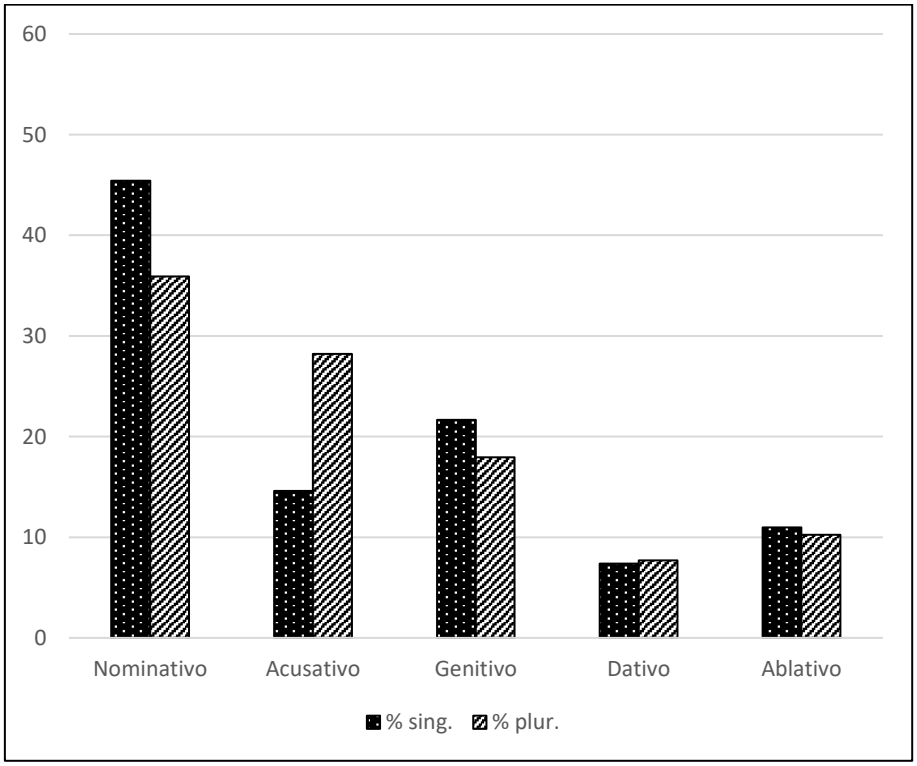

Figura 22.11. Distribución porcentual del término* miles *en función de caso y número en los textos del ámbito francés (elaboración propia).

miles	AGRF	GLG	DPL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	Total	%
Nominativo	2	7	1	0	3	11	0	17	41	56,16
Acusativo	0	0	2	0	1	2	1	11	17	23,29
Genitivo	0	1	1	0	1	2	0	1	6	8,22
Dativo	0	0	0	0	0	2	0	1	3	4,11
Ablativo	0	1	0	0	1	1	1	2	6	8,22
Total	2	9	4	0	6	18	2	32	73	100,00

milites	AGRF	GLG	DPL	HGLR	HSGS	Rig	HRF	GB(p)	Total	%
Nominativo	1	7	7	1	5	7	0	14	42	19,72
Acusativo	1	1	5	0	2	14	2	14	39	18,31
Genitivo	0	22	3	2	6	6	0	11	50	23,47
Dativo	0	1	1	1	1	8	0	7	19	8,92
Ablativo	1	5	2	0	7	14	1	33	63	29,58
Total	3	36	18	4	21	49	3	79	213	100,00

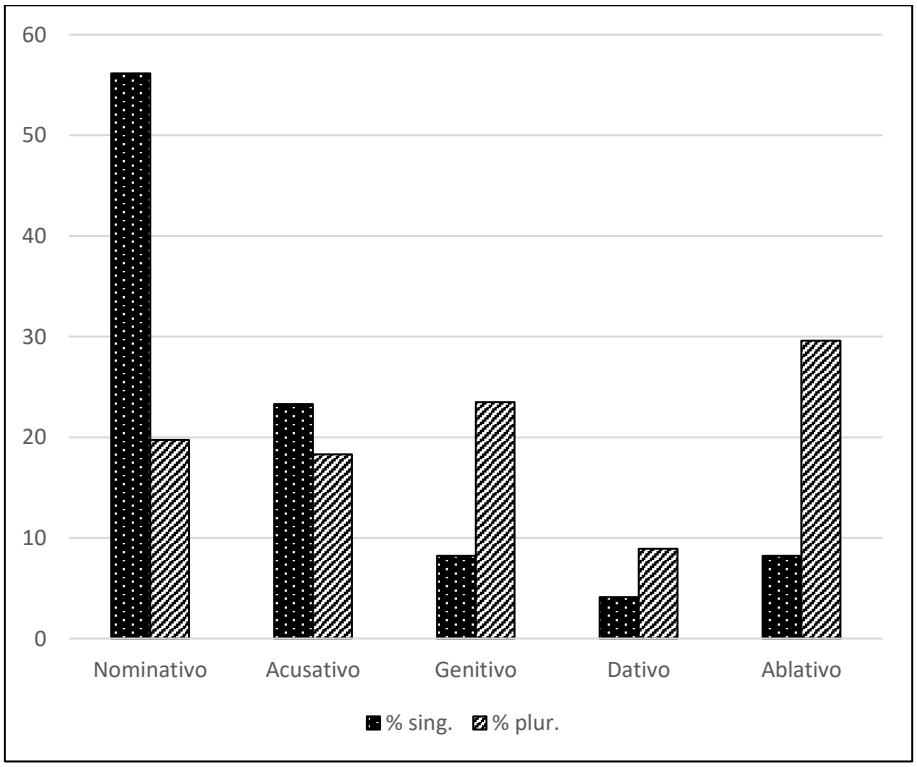

APÉNDICE III

GENEALOGÍAS

Claves interpretativas de los árboles genealógicos

Símbolo	Significado
	Hombre
	Mujer
	Nombre y título (si procede) del personaje. Se incluye entre paréntesis la identidad histórica real del personaje cuando no coincide con la aportada por el texto.

a) Relaciones genealógicas	
	Relación matrimonial
	Relación matrimonial disuelta
	Relación matrimonial disuelta por motivos canónicos (consanguinidad)
	Relación extramatrimonial
	Relación de compromiso prematrimonial
	Hermanos
	Relación genealógica directa (cercana o lejana)

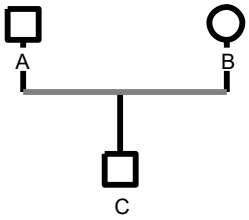	Relación de filiación (C es hijo de A y B)
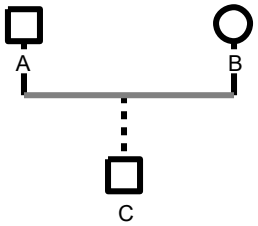	Relación de filiación implícita por el autor (C es hijo de A y B pero el autor no lo indica explícitamente)
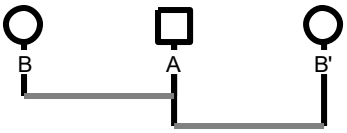	Matrimonios sucesivos (en orden cronológico de arriba abajo: A desposa a B y tras su muerte, a B')
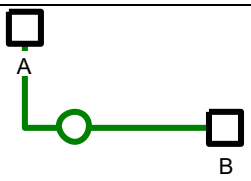	Relación de adopción (A adopta a B)

b) Códigos de color en las genealogías hispánicas (salvo especificación se aplican igual a hombres y mujeres; se pueden combinar)	
	Nobleza
	Realeza (ajena a la(s) rama(s) principale(s) del árbol)
	Mujer transmisora en exclusiva de la realeza ante la ausencia de un heredero varón
	Reyes visigodos y asturleoneses; tronco principal del linaje
	Reyes de Pamplona y de Navarra
	Condes y reyes de Castilla (a partir de Fernando I)
	Reyes de León (a partir de Fernando I)
	Reyes de Portugal
	Reyes de Aragón (salvo para los GCB, se incluye cuando procede el título condal de Barcelona)

	Condes de Barcelona (GCB)
	Condes de Cerdaña (GCB)
	Condes de Besalú (GCB)
	Condes de Urgel (GCB)
Fernando III	Ejemplo: rey perteneciente al tronco principal y rey de Castilla y de León

c) Códigos de color en las genealogías francesas (salvo especificación se aplican igual a hombres y mujeres; se pueden combinar)	
	Nobleza
	Realeza (ajena a la(s) rama(s) principale(s) del árbol)
	Mujer transmisora en exclusiva de la realeza ante la ausencia de un heredero varón
	Reyes de Francia merovingios
	Mayordomos de palacio arnúlfidas y pipínidas (hasta Pipino el Breve)
	Reyes de Francia carolingios (desde Carlomagno)
	Reyes de Francia robertinos
	Reyes de Francia capetos
	Reyes de Francia capetos con sangre carolingia
	Duques de Normandía
	Reyes de Inglaterra y duques de Normandía
	Duques de Normandía / reyes de Inglaterra con sangre carolingia

1. ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LOS TEXTOS HISPÁNICOS

1.1. La *Historia Legionensis*

De los visigodos a Ordoño I

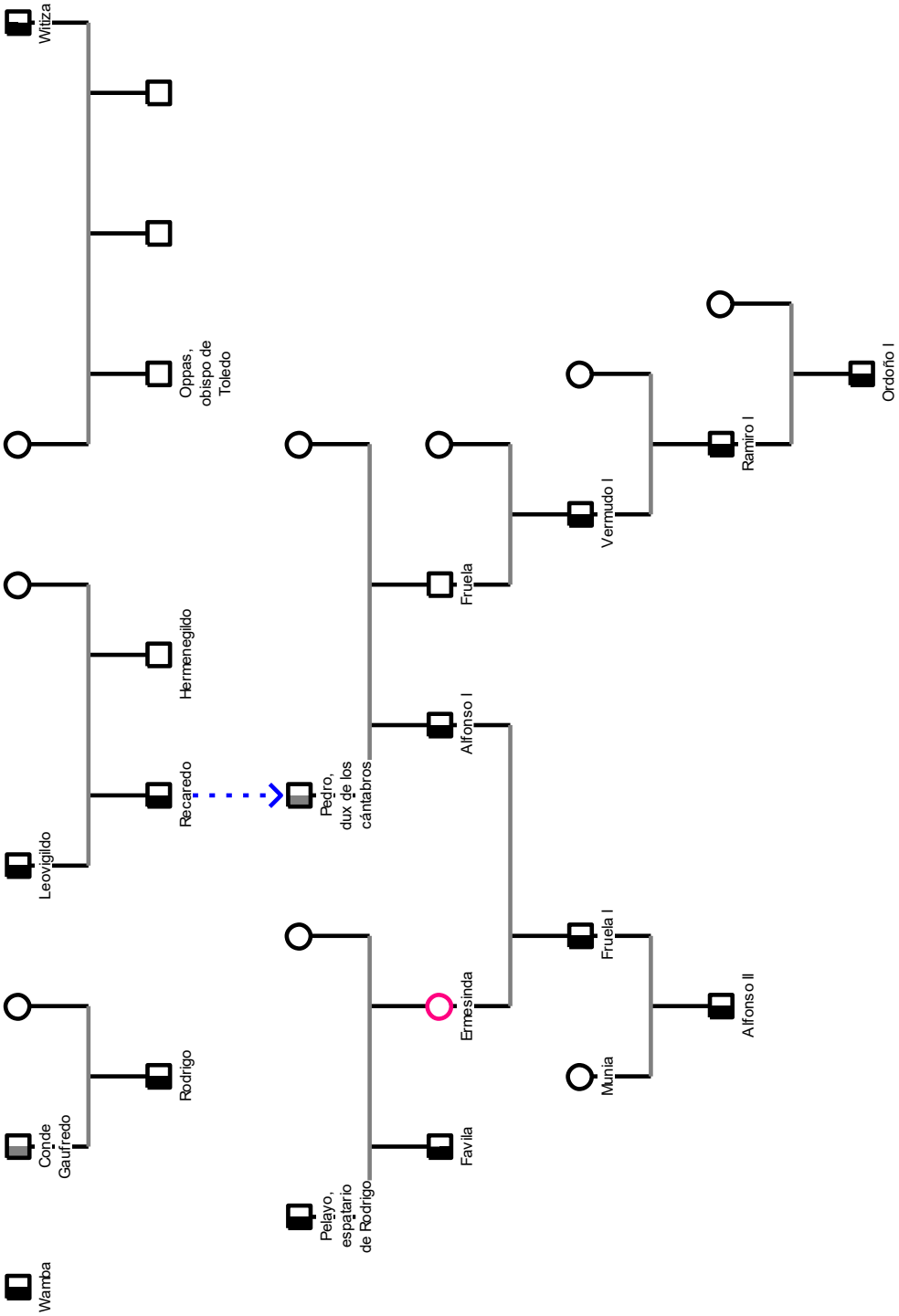

De Ordoño I a Vermudo II

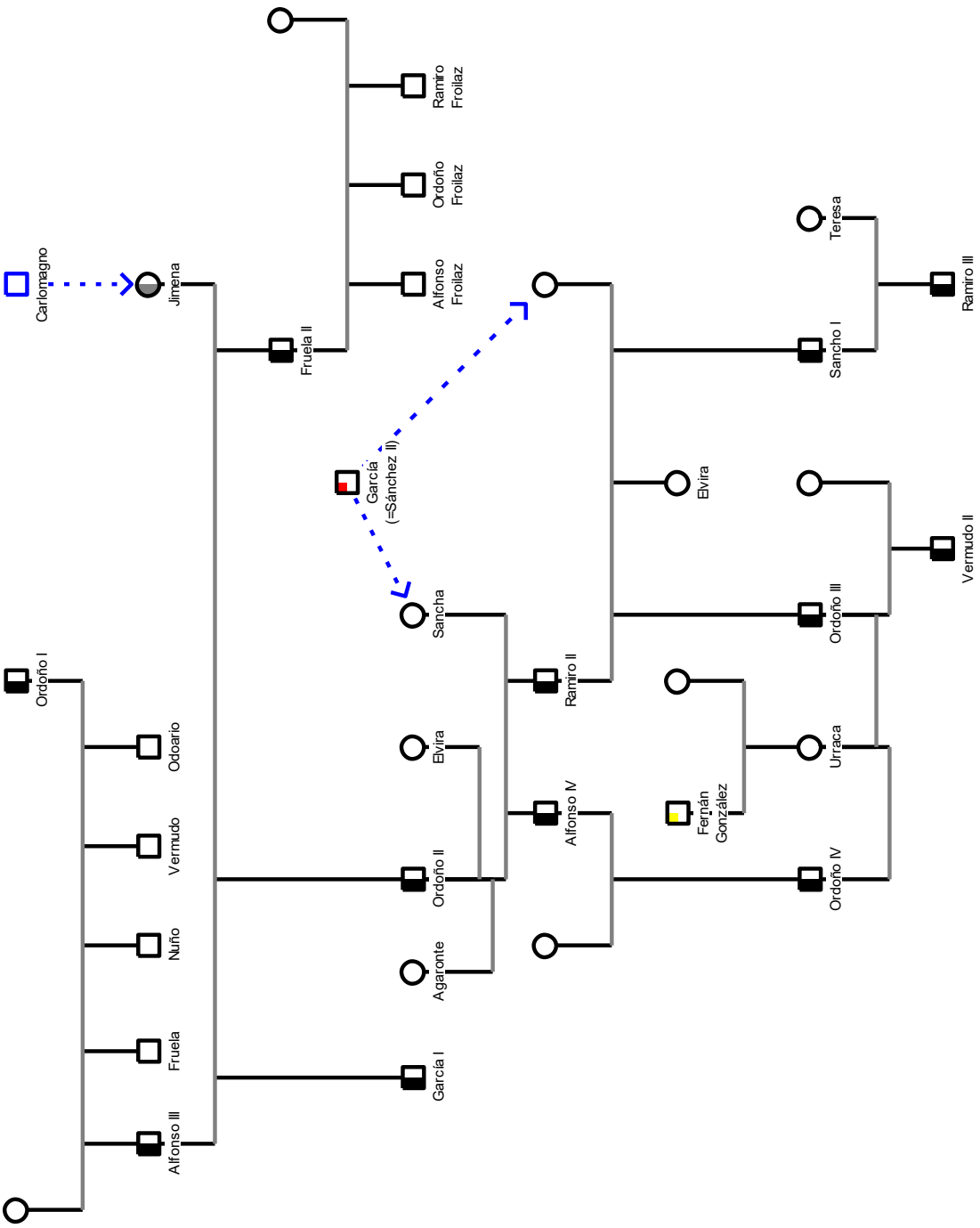

De Vermudo II a Alfonso VI

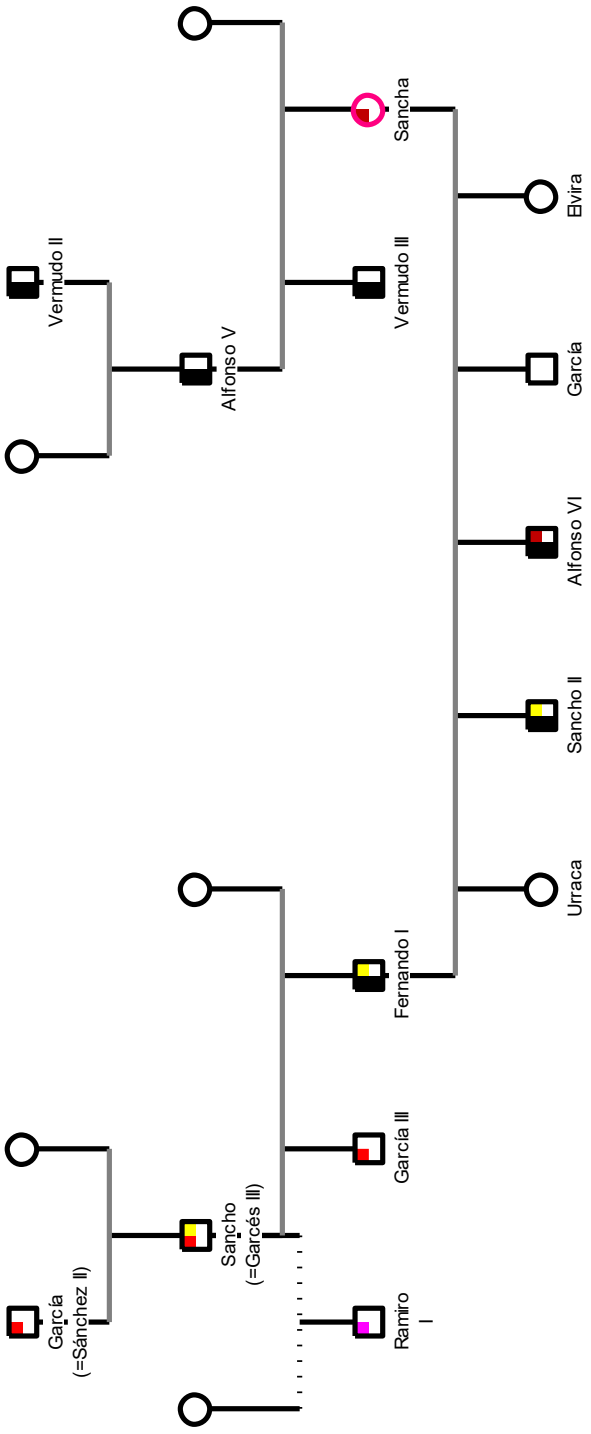

1.2. El *Liber Chronicorum*

De los visigodos a Ordoño I

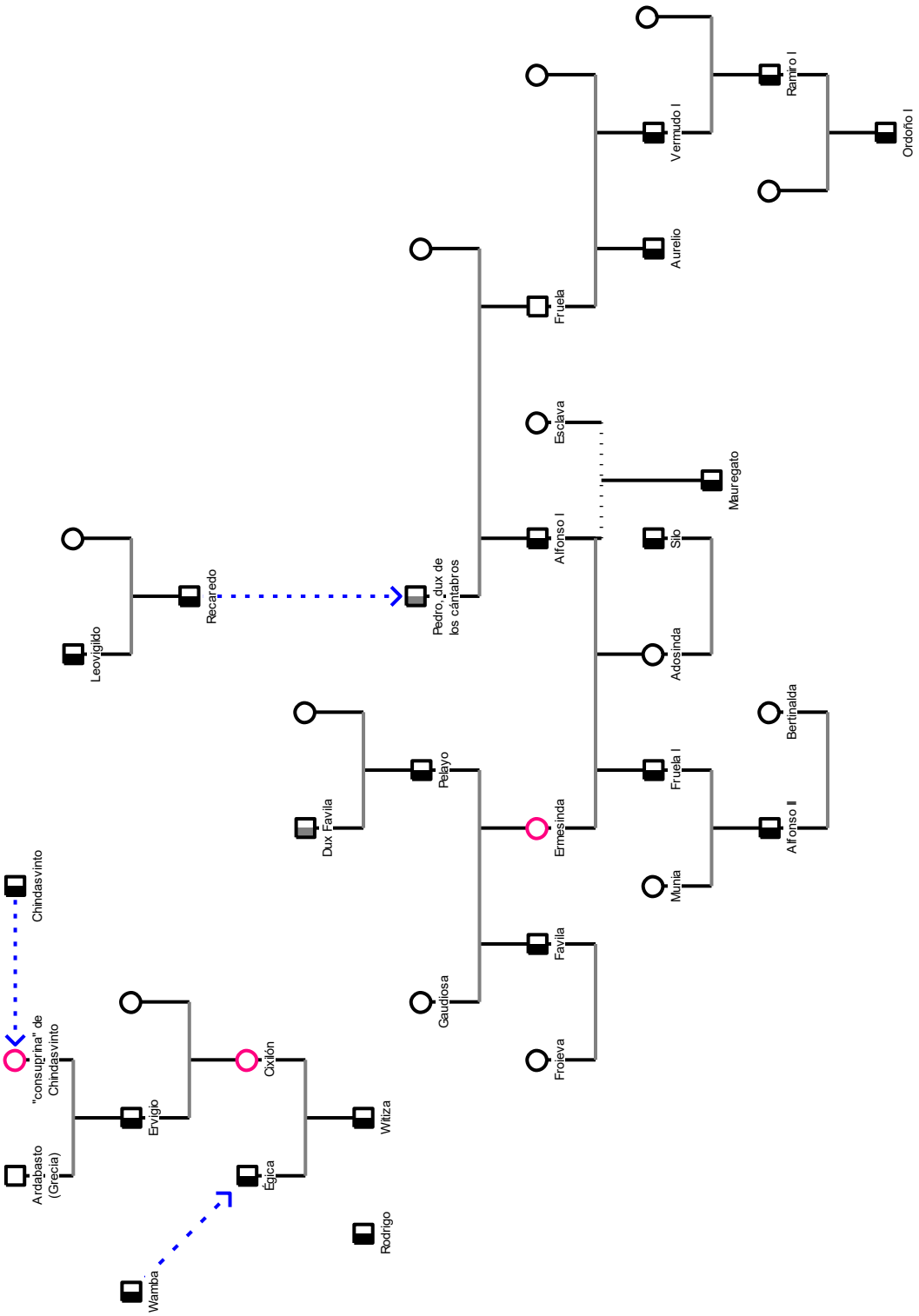

De Ordoño I a Vermudo II

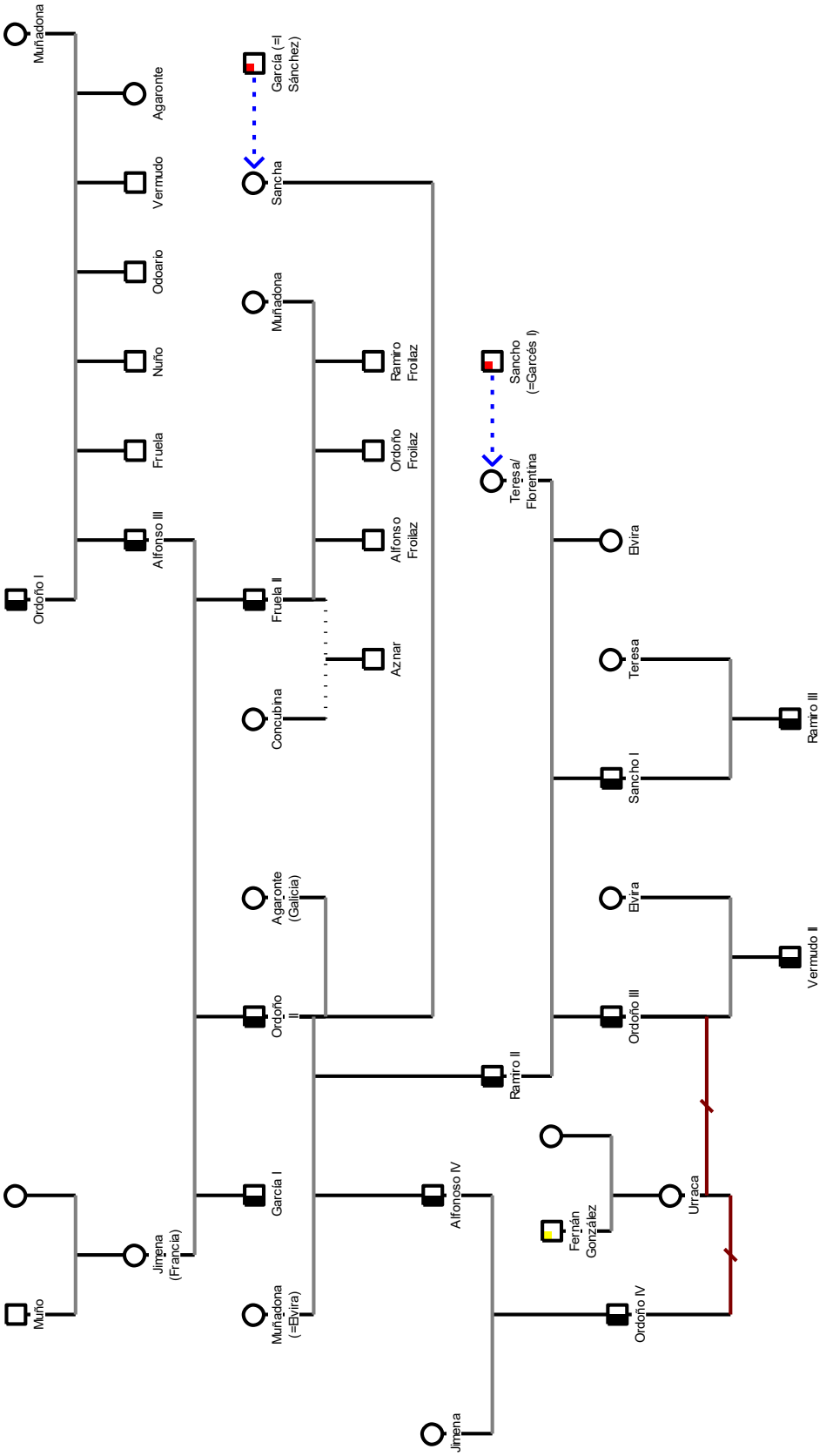

De Vermudo II a Vermudo III

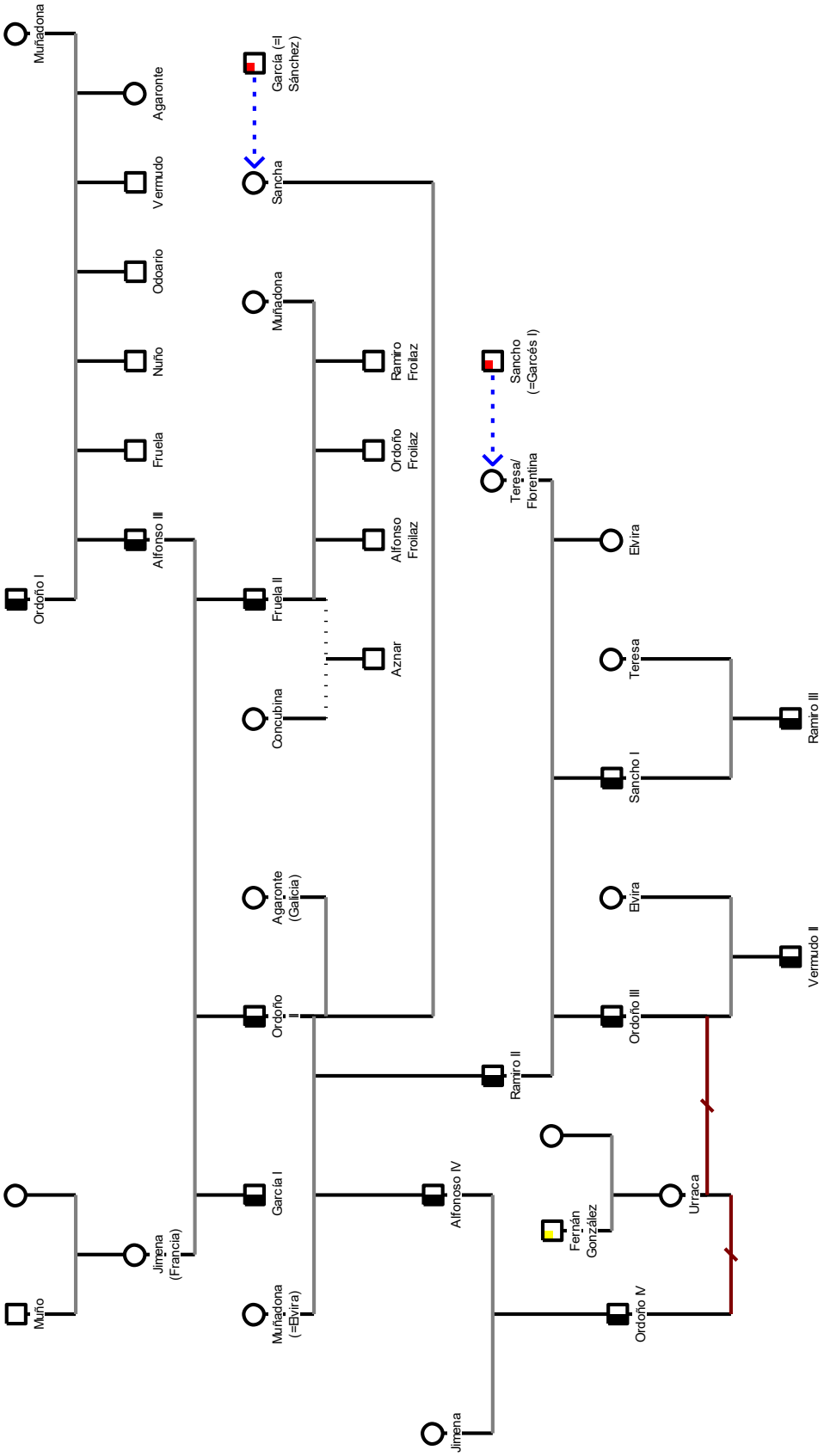

De Vermudo III a Alfonso VI

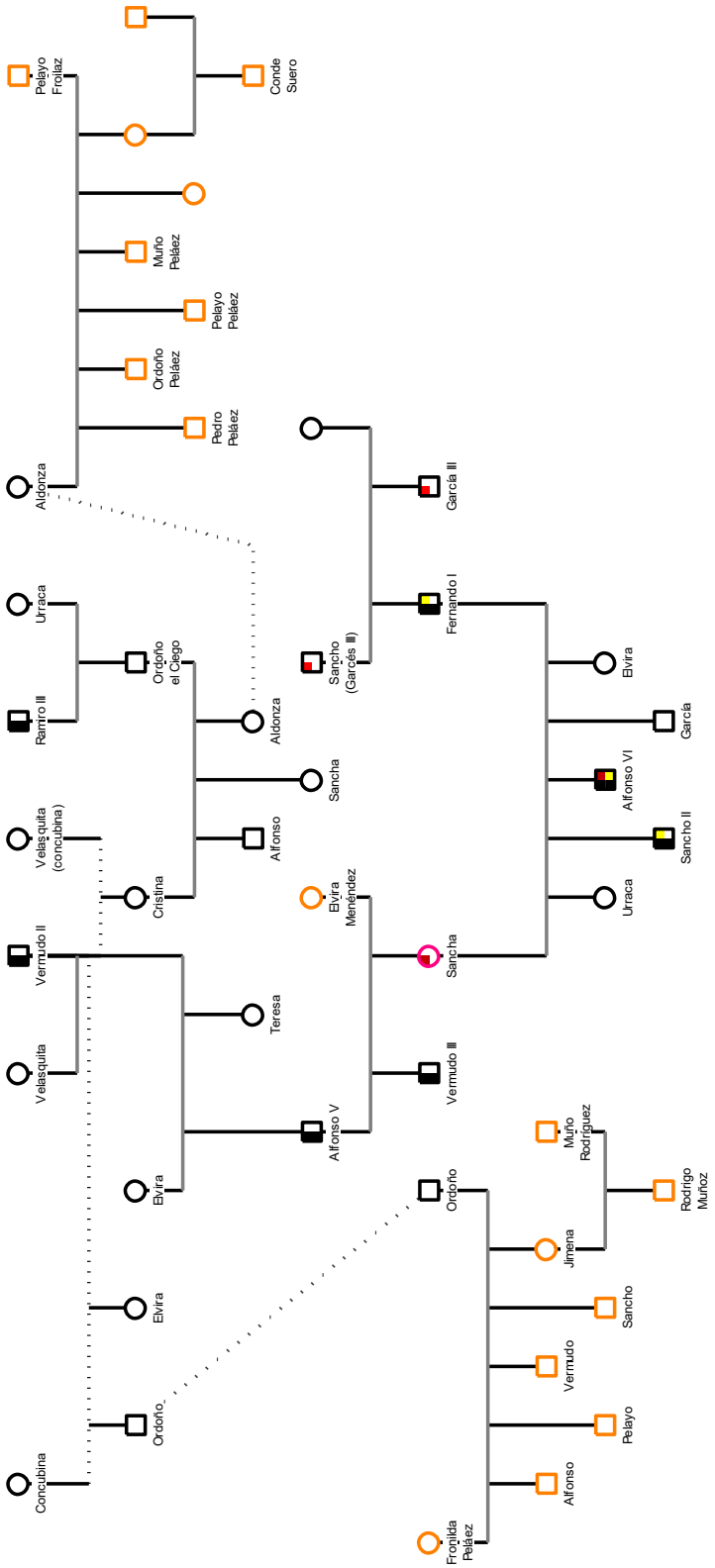

Alfonso VI y sus matrimonios

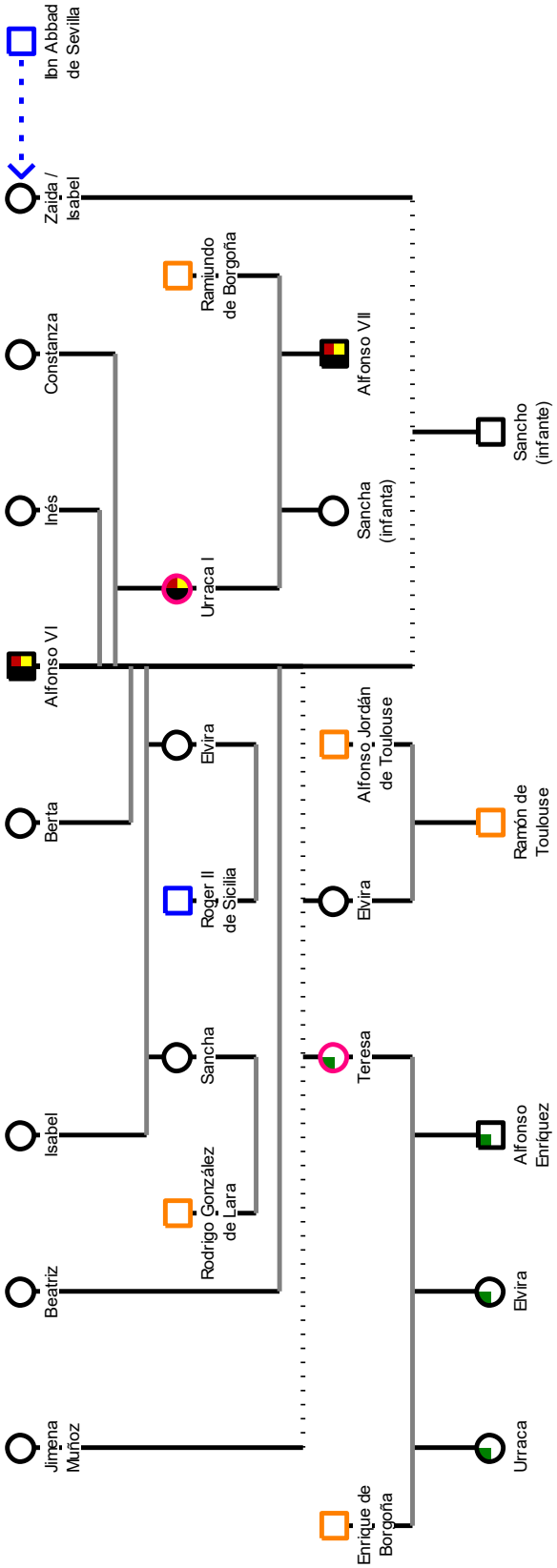

1.3. La *Chronica Adefonsi Imperatoris*

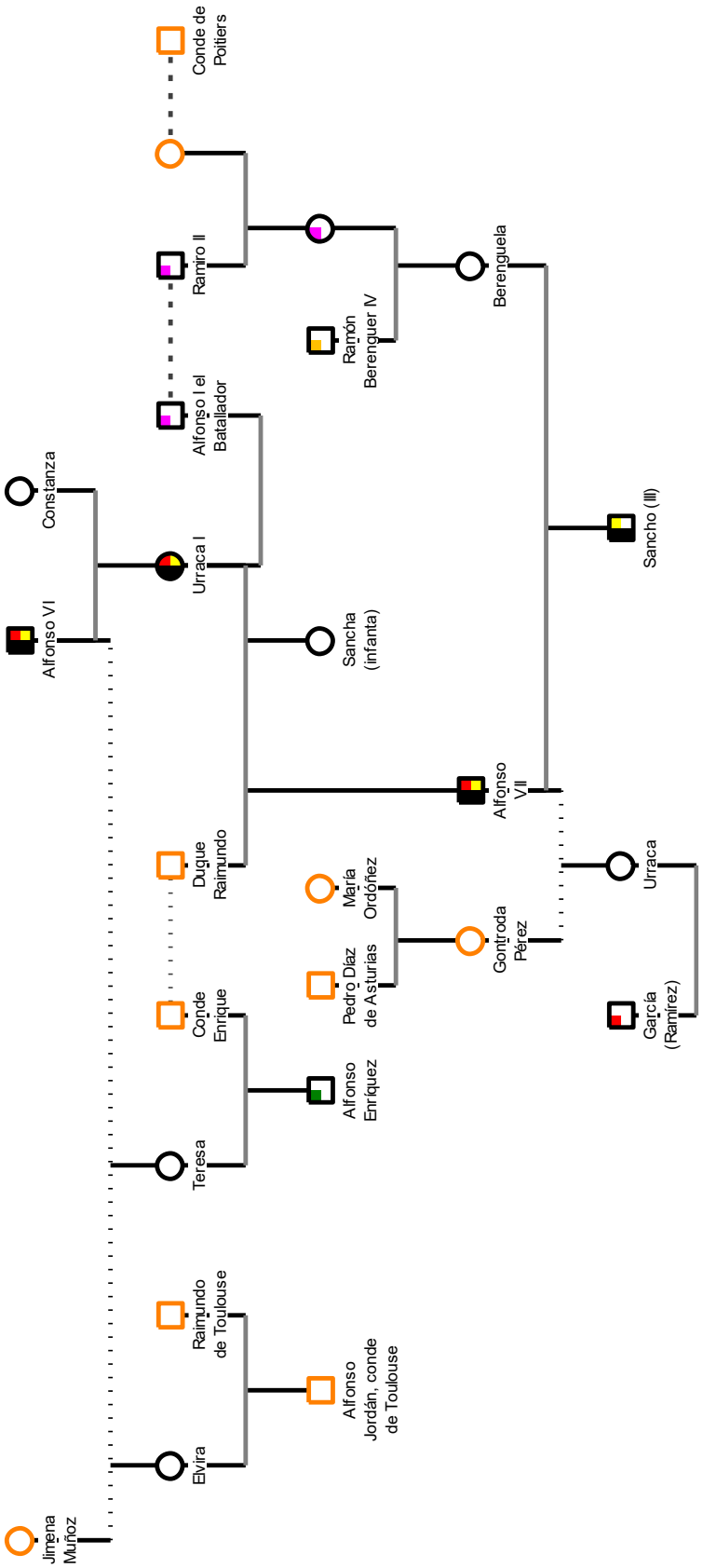

1.4. La *Chronica Naiarensis*

De los visigodos a Pelayo

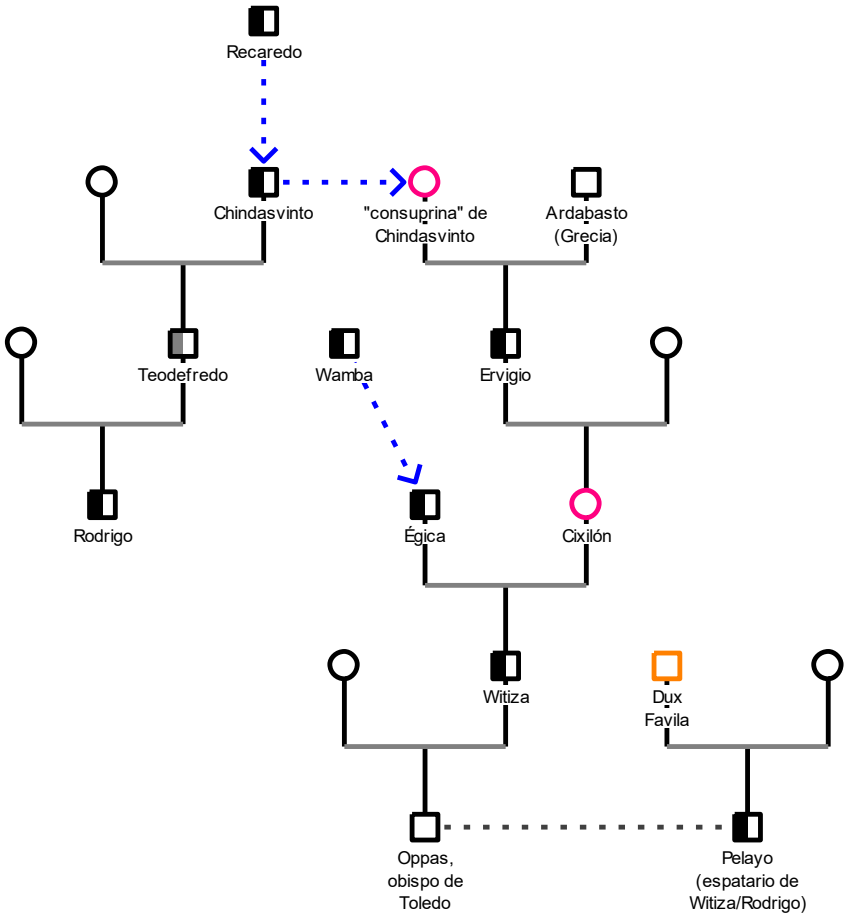

De Pelayo a Ordoño I

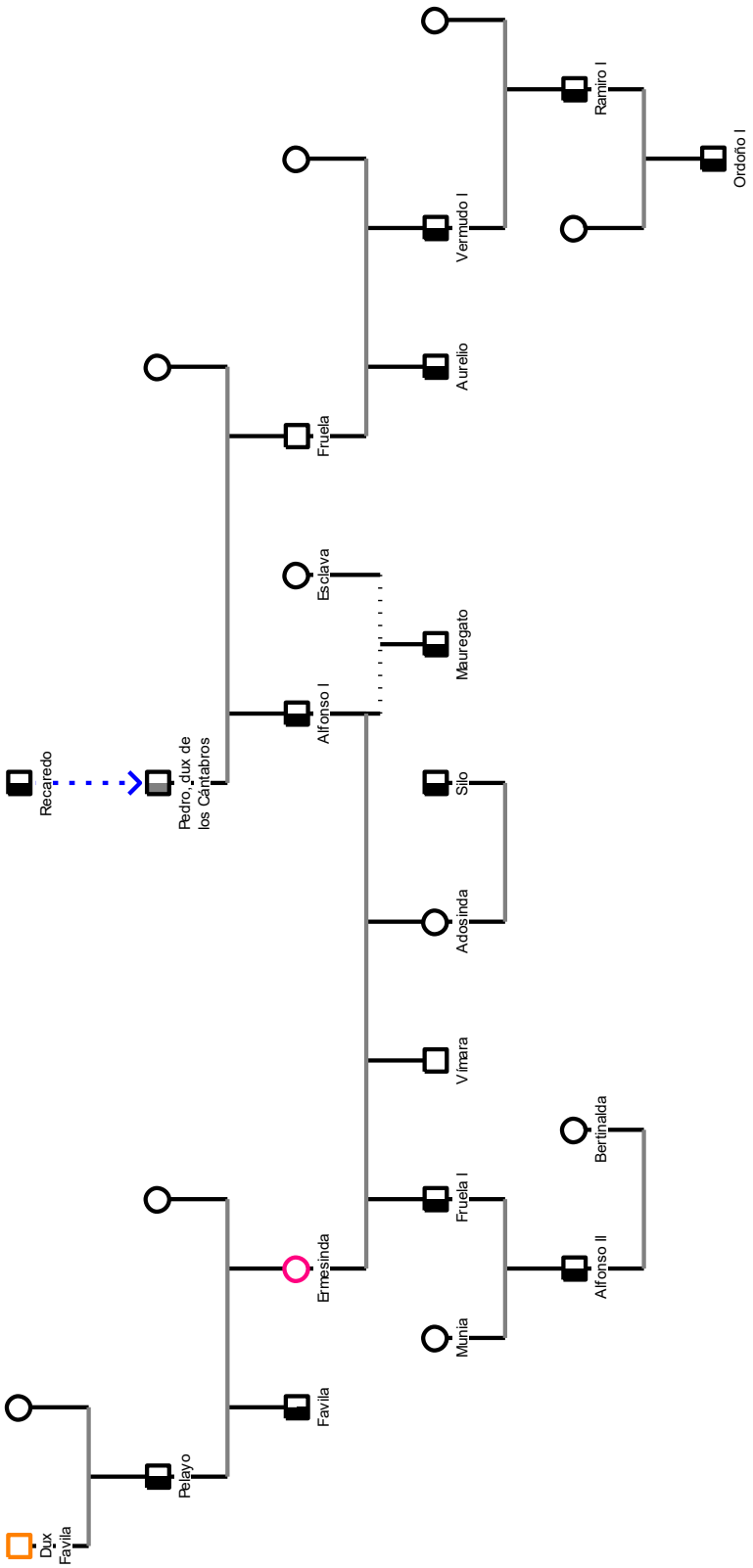

De Ordoño I a Vermudo II

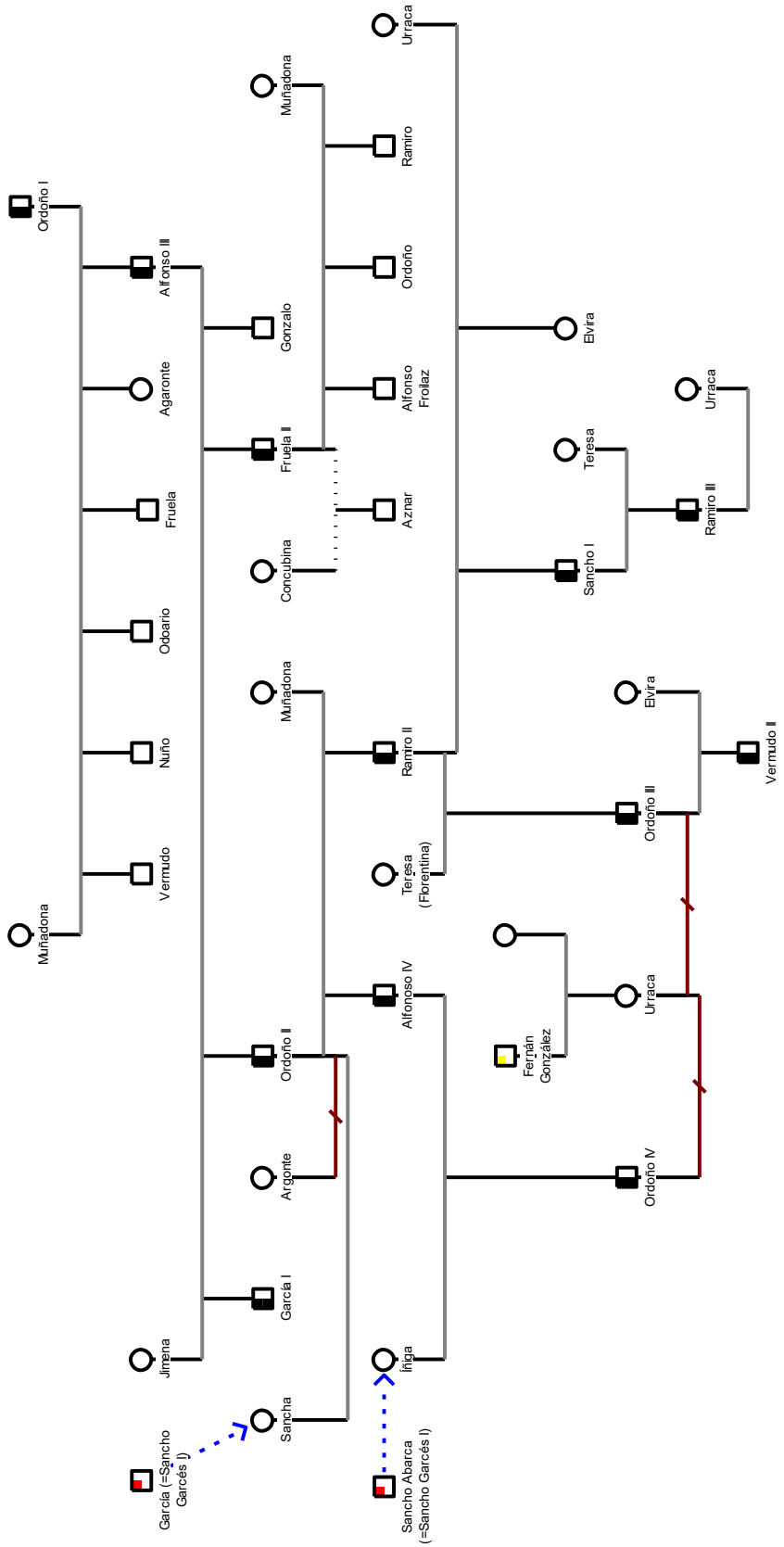

De Vermudo II a Alfonso VI

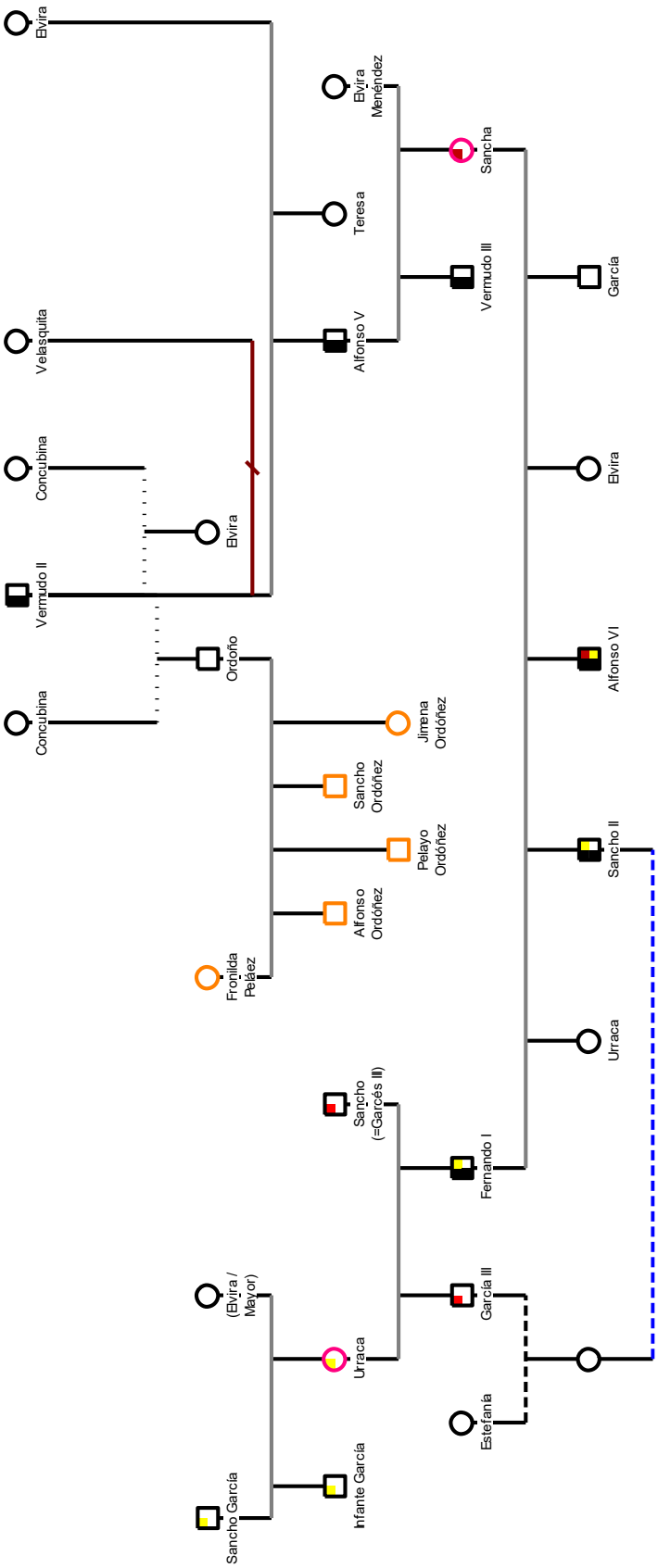

De Alfonso VI a Alfonso VII

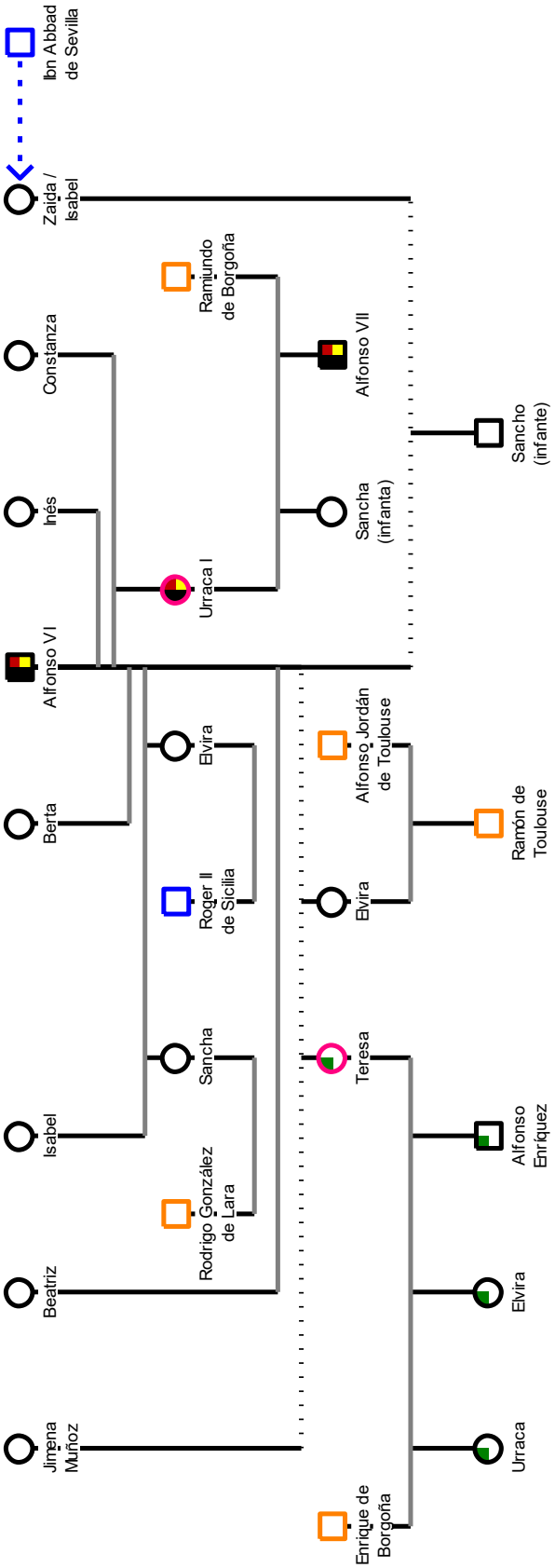

Los Jueces y condes de Castilla y los reyes de Pamplona

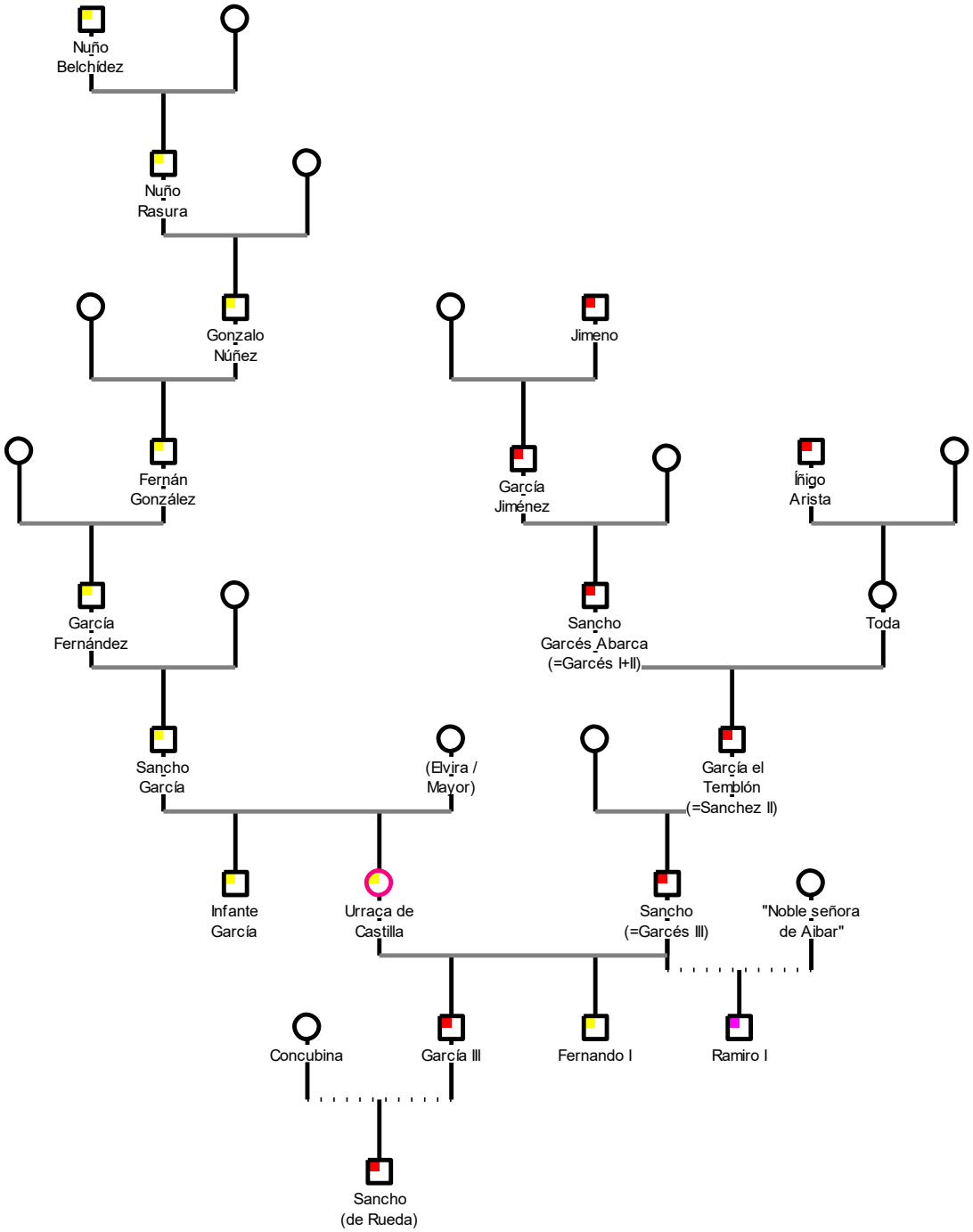

1.5. El *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*

Los visigodos y los reyes asturleoneses (hasta Alfonso II)

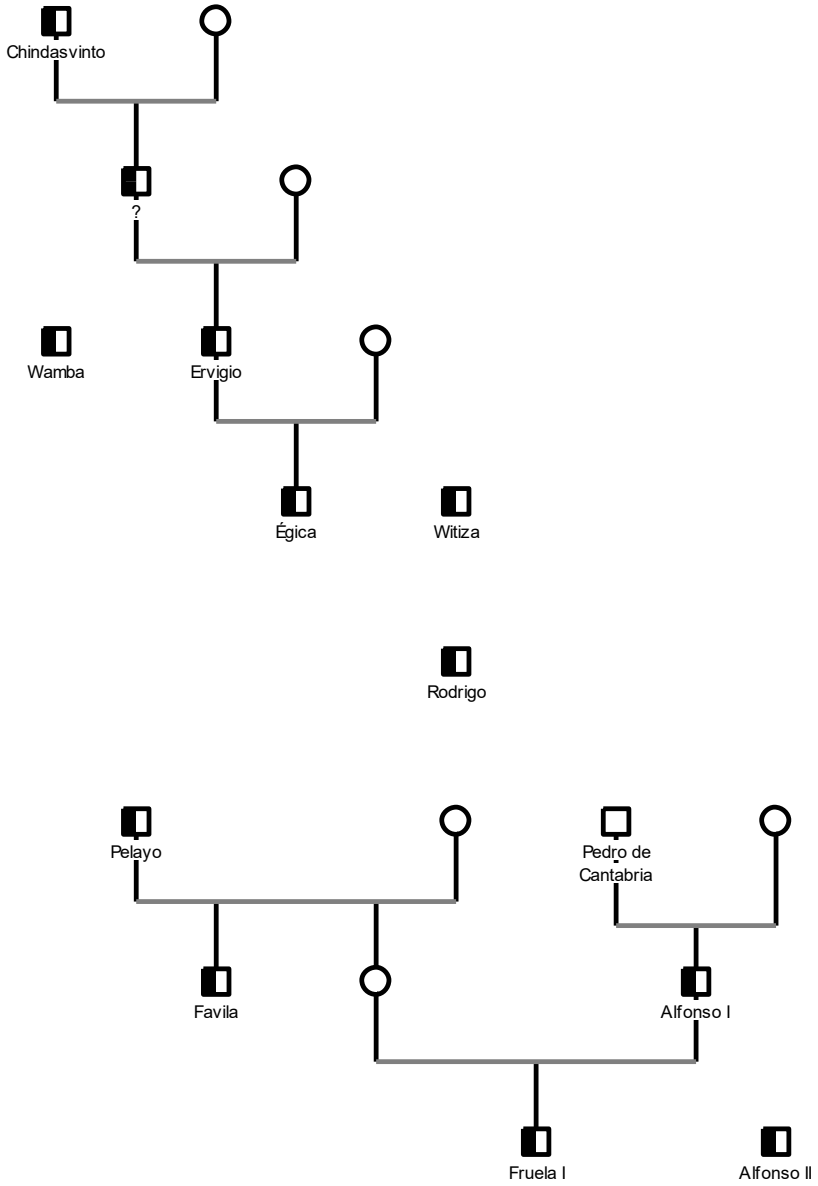

Los Jueces, condes y reyes de Castilla (hasta Alfonso VI)

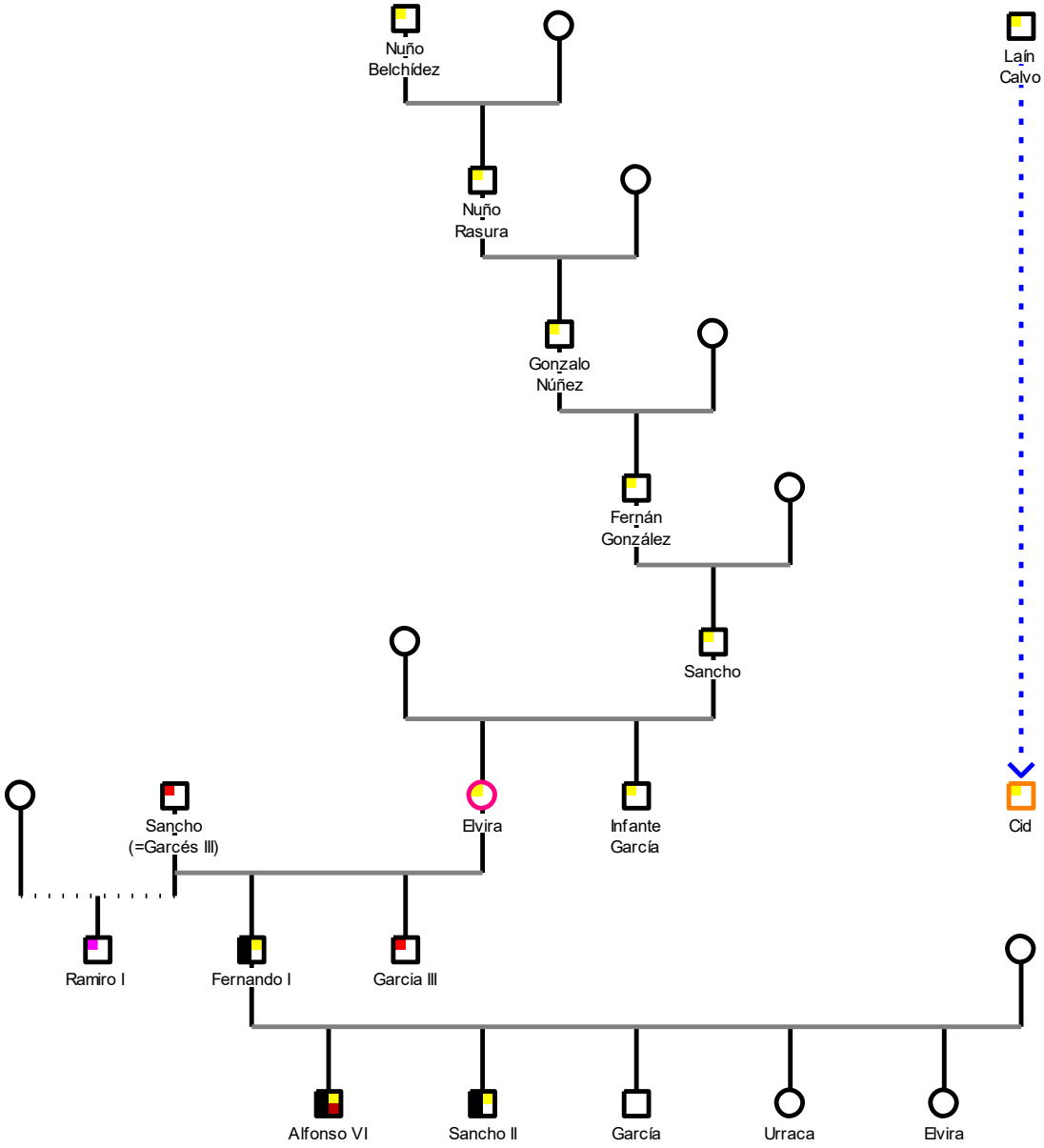

De Alfonso VI al infante Fernando de Castilla

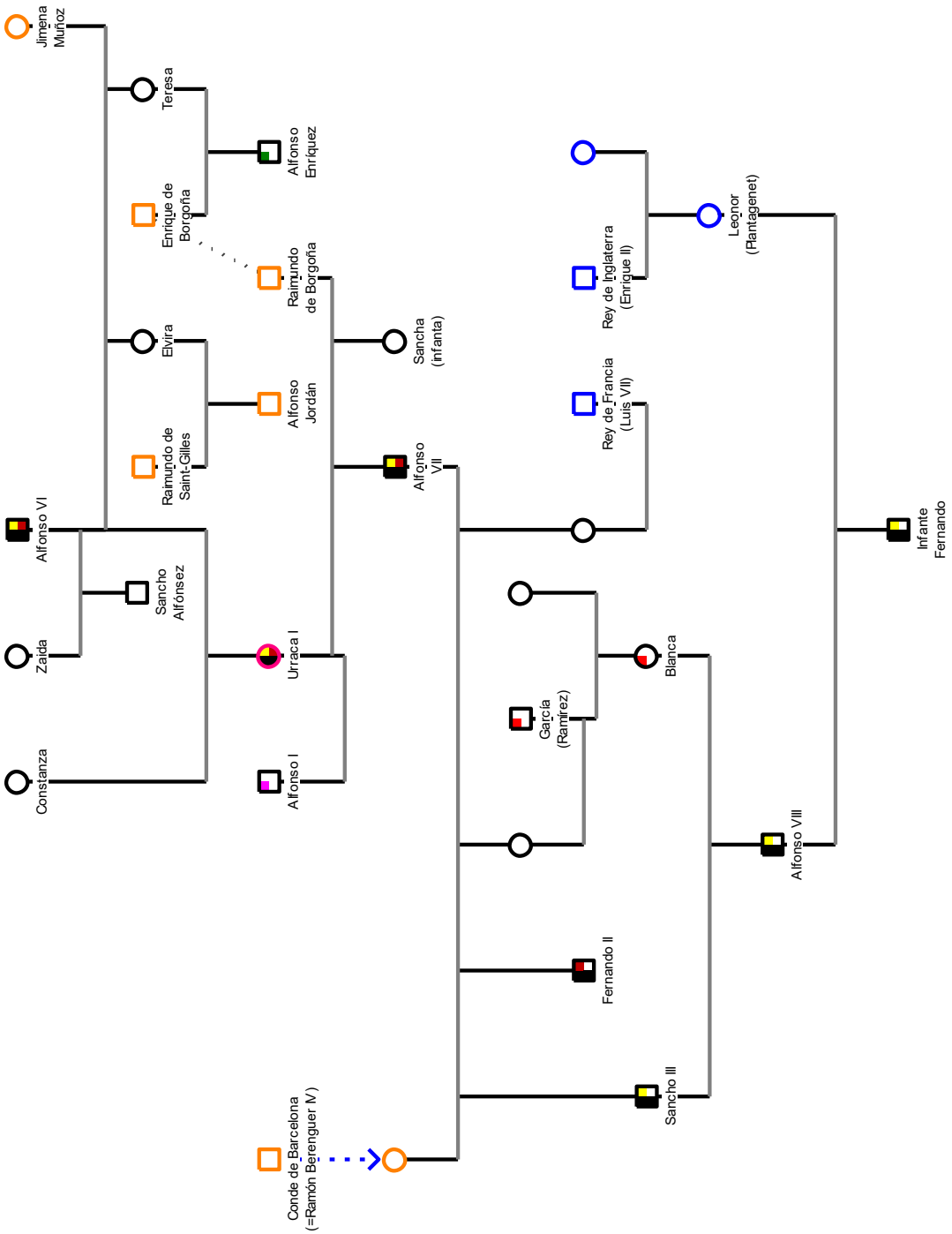

Los reyes de Pamplona (hasta García III)

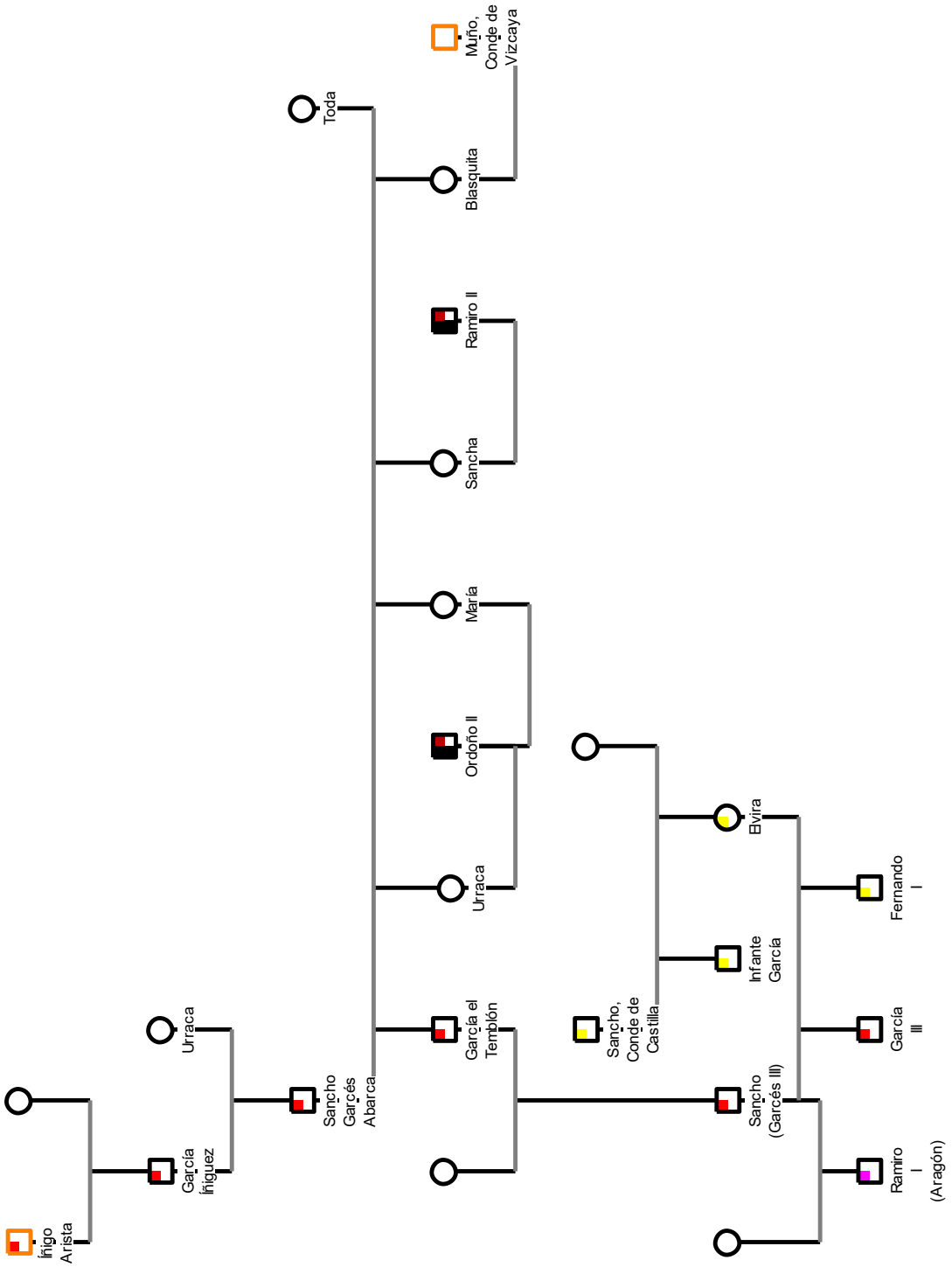

De García III a Sancho VII de Navarra

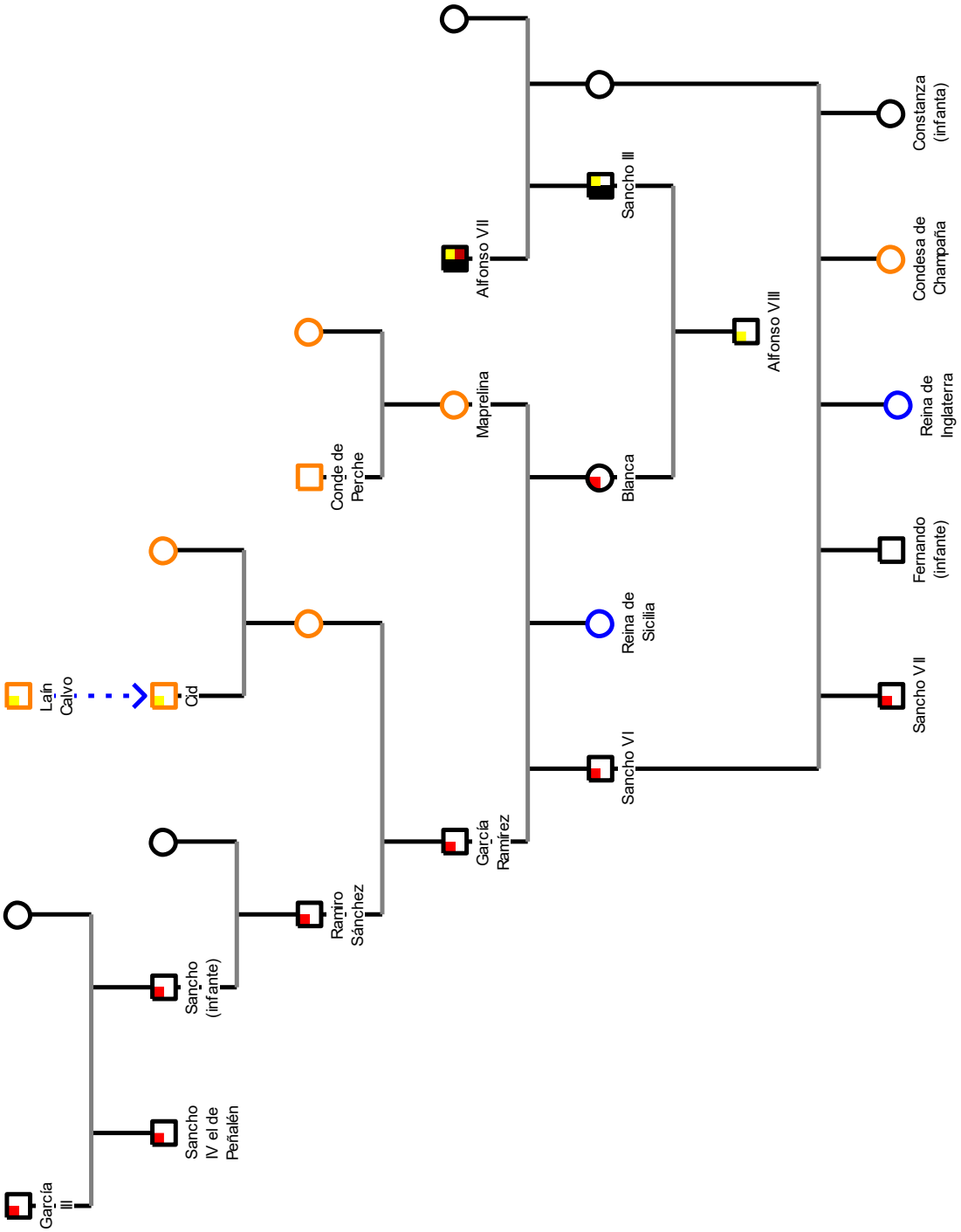

Los reyes de Aragón (hasta Ramiro II)

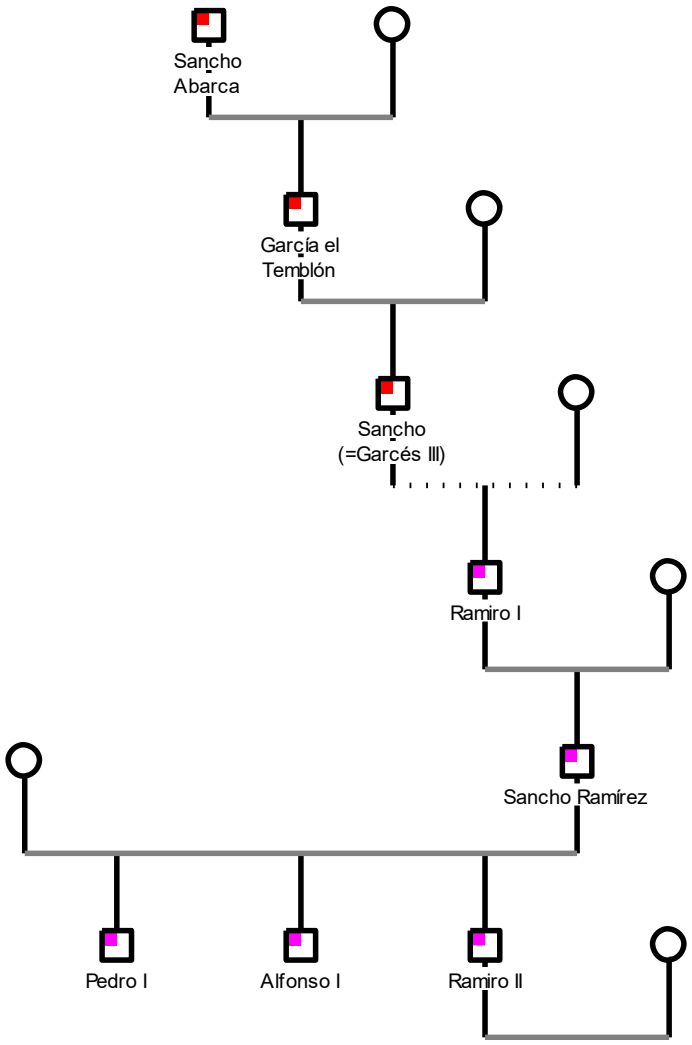

Los reyes de Francia (de Príamo a san Arnulfo)

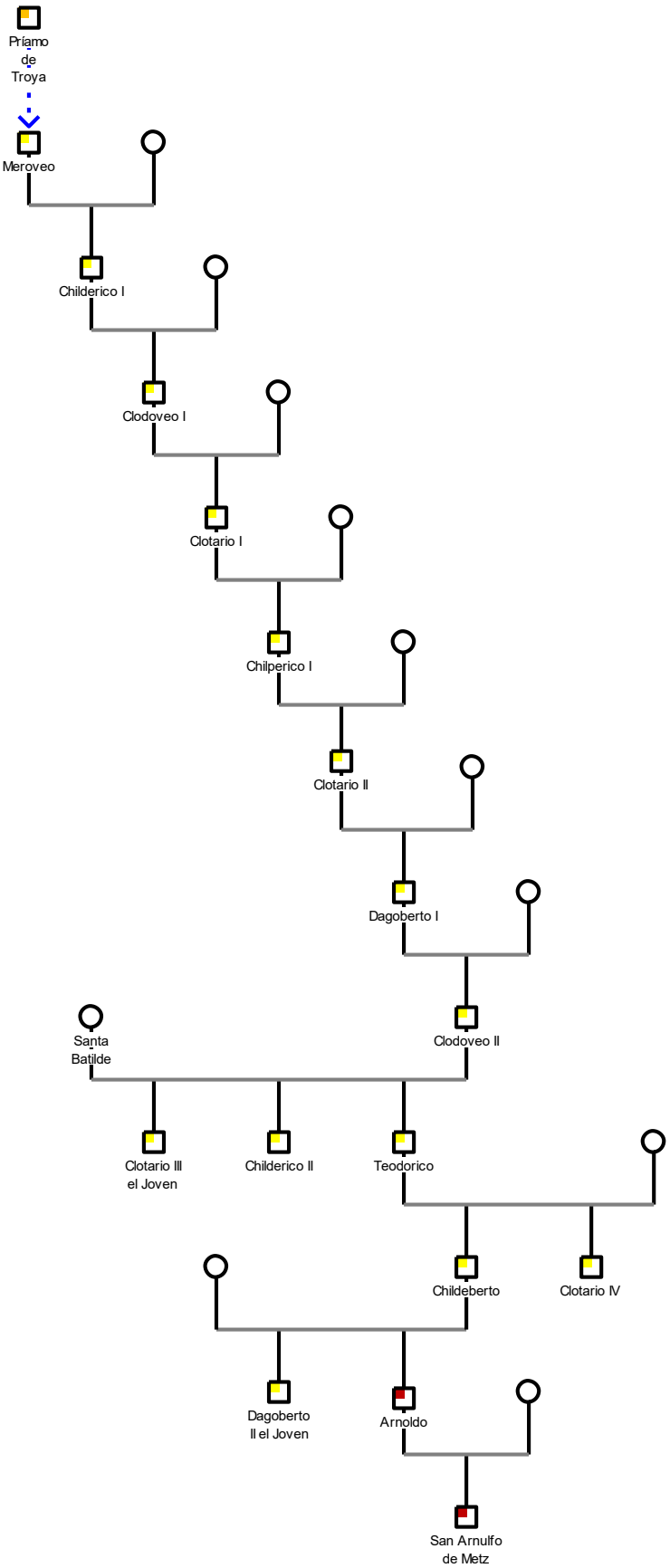

Los reyes de Francia (de san Arnulfo a Luis IV)

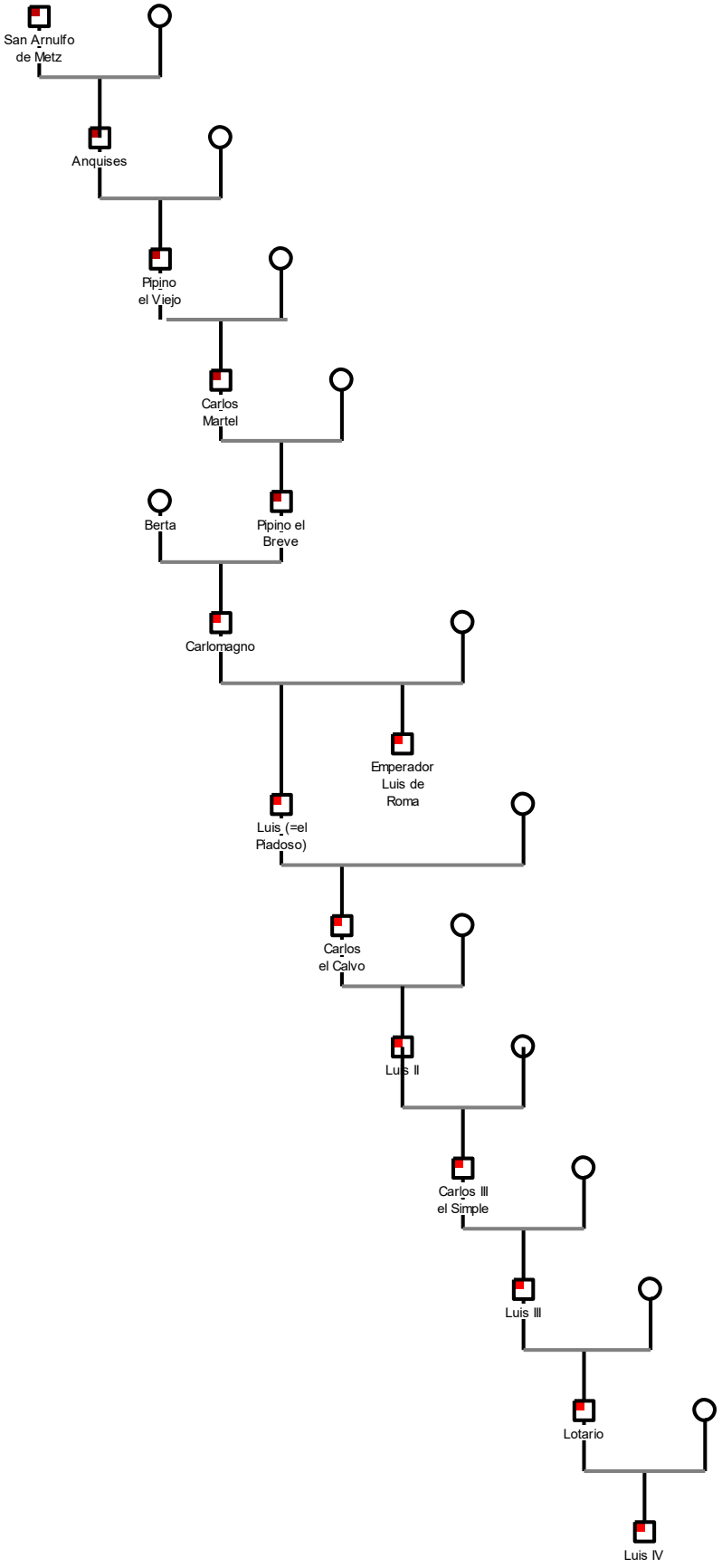

Los reyes Capetos de Francia

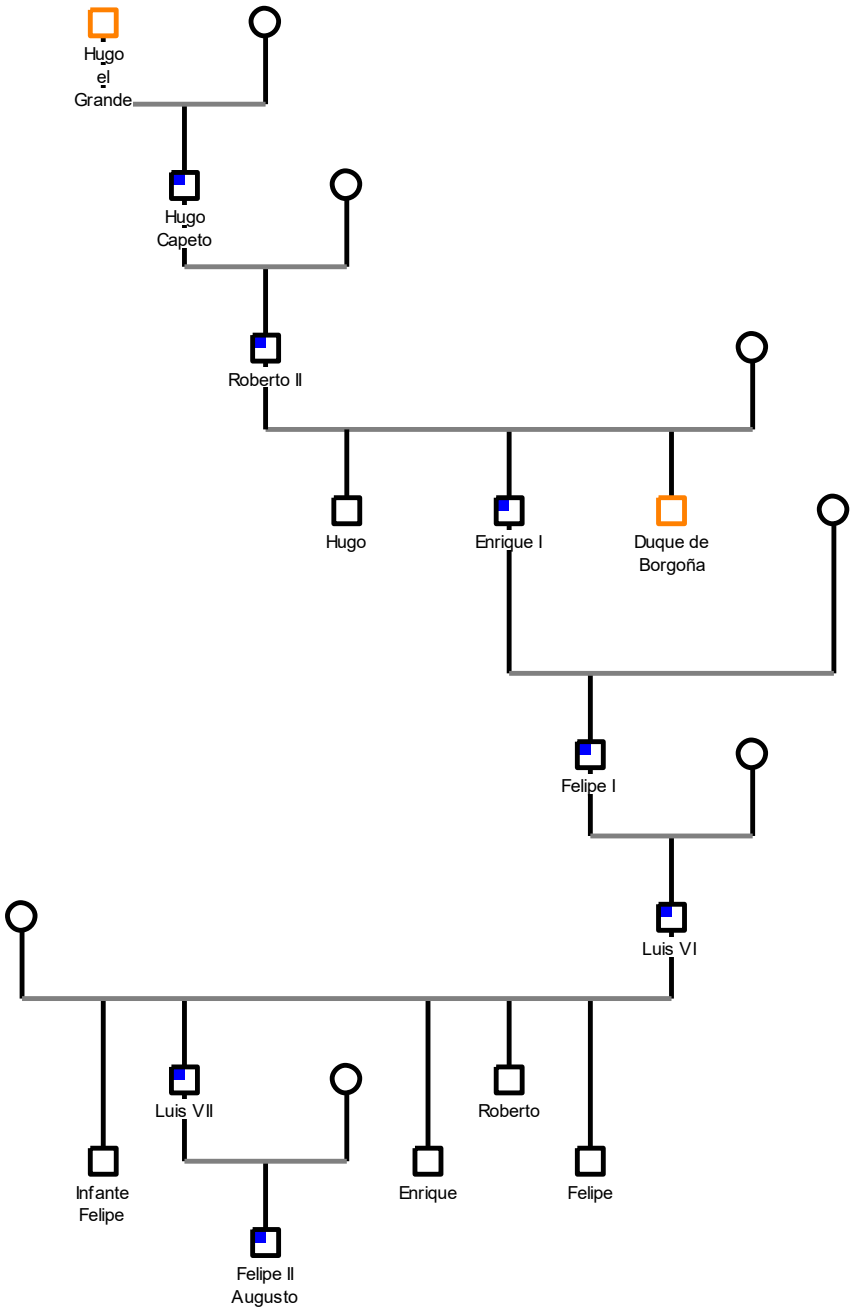

1.6. Los *Gesta comitum Barchinonensium*

De Wifredo de Arriá a Ramón Borrel I

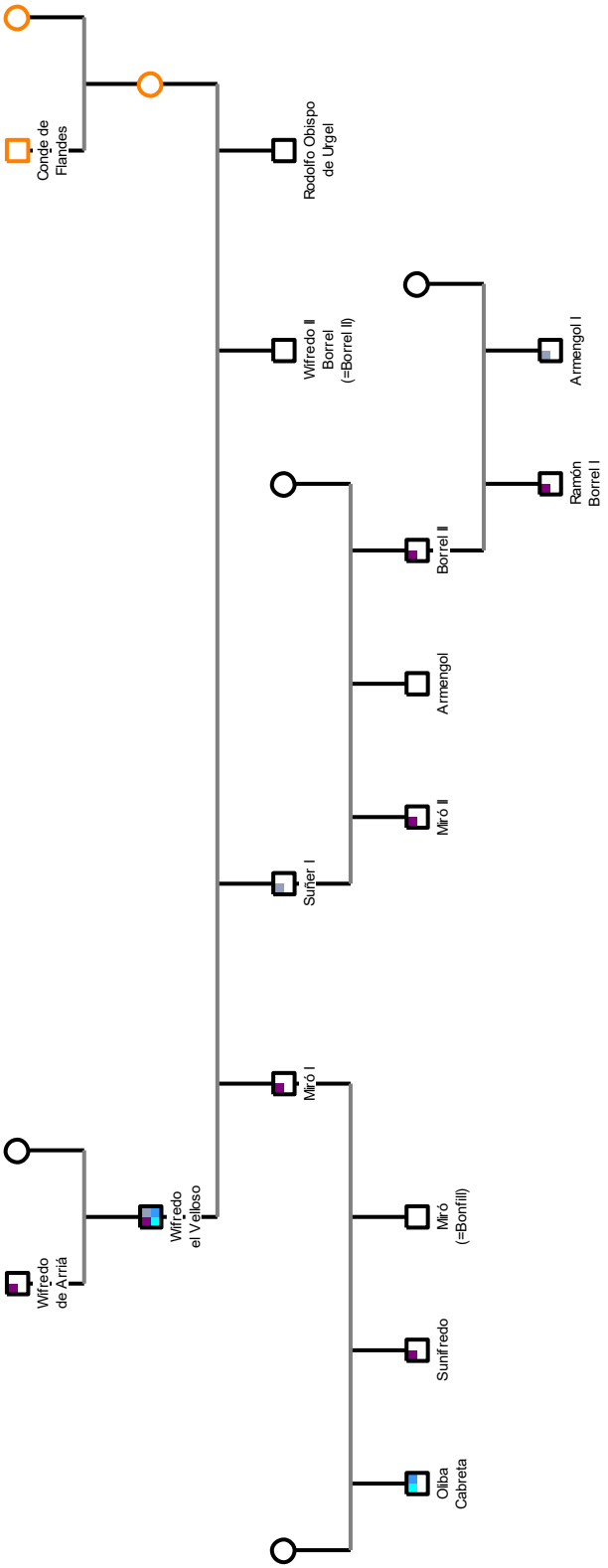

Los condes de Besalú y de Cerdaña

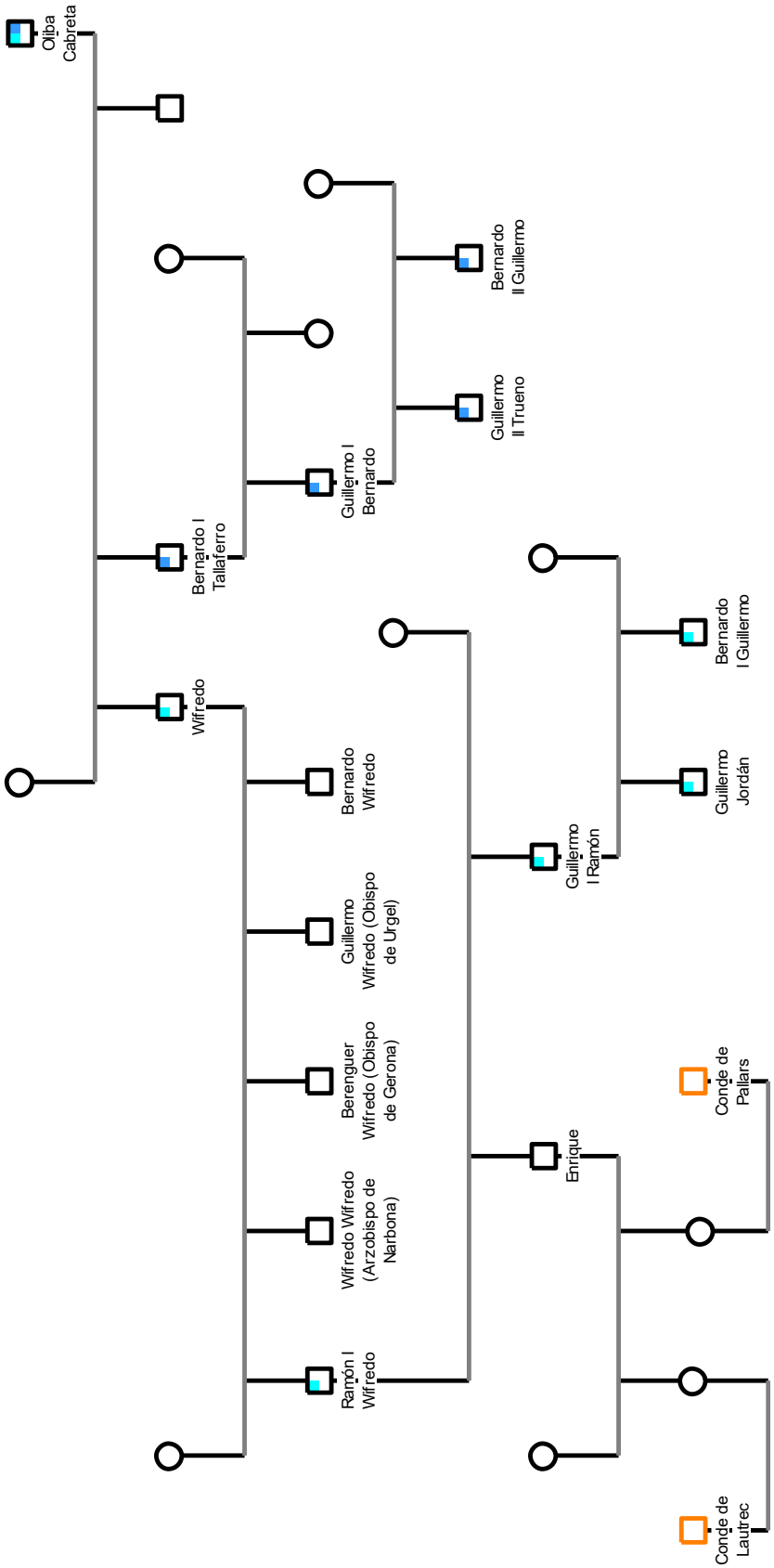

Los condes de Barcelona (hasta Ramón Berenguer IV) y de Urgel

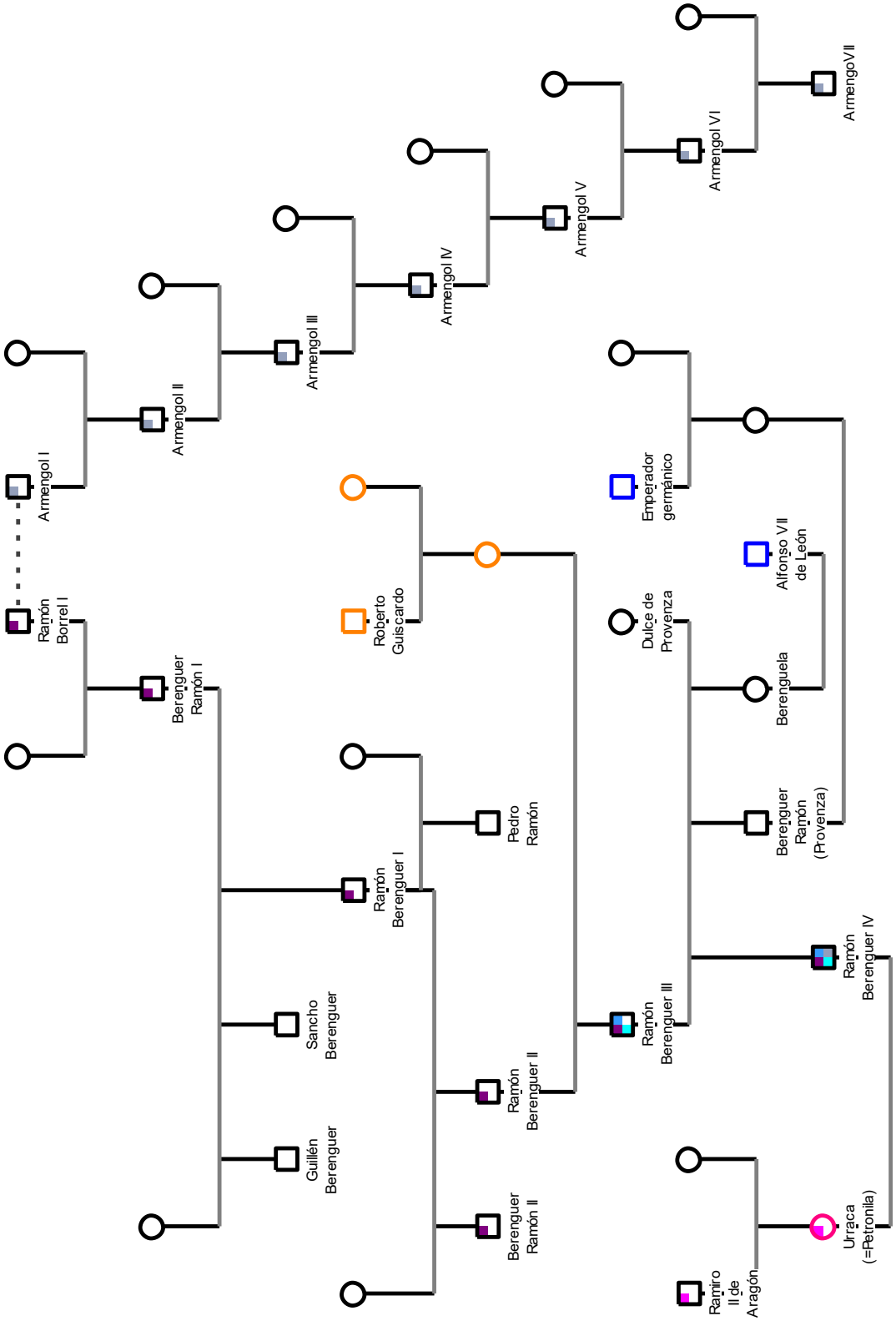

Los reyes de Aragón y condes de Barcelona (hasta Jaime I)

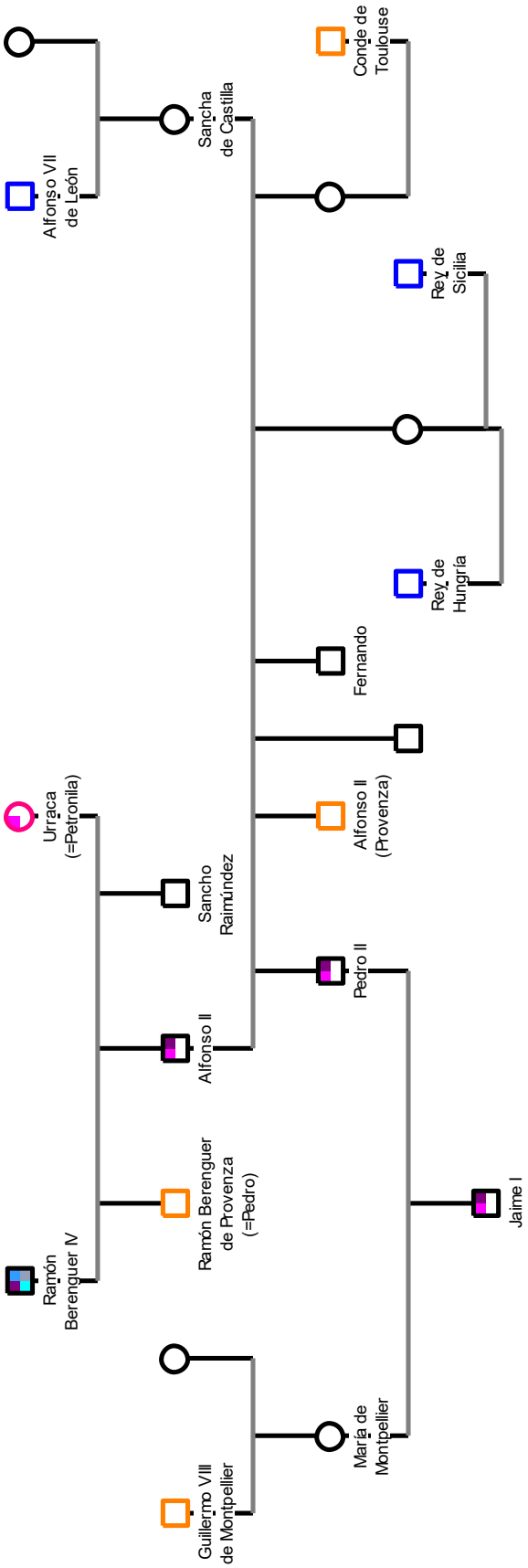

1.7. La *Chronica latina regum Castellae*

De Fernán González a Alfonso VI y los reyes de Pamplona

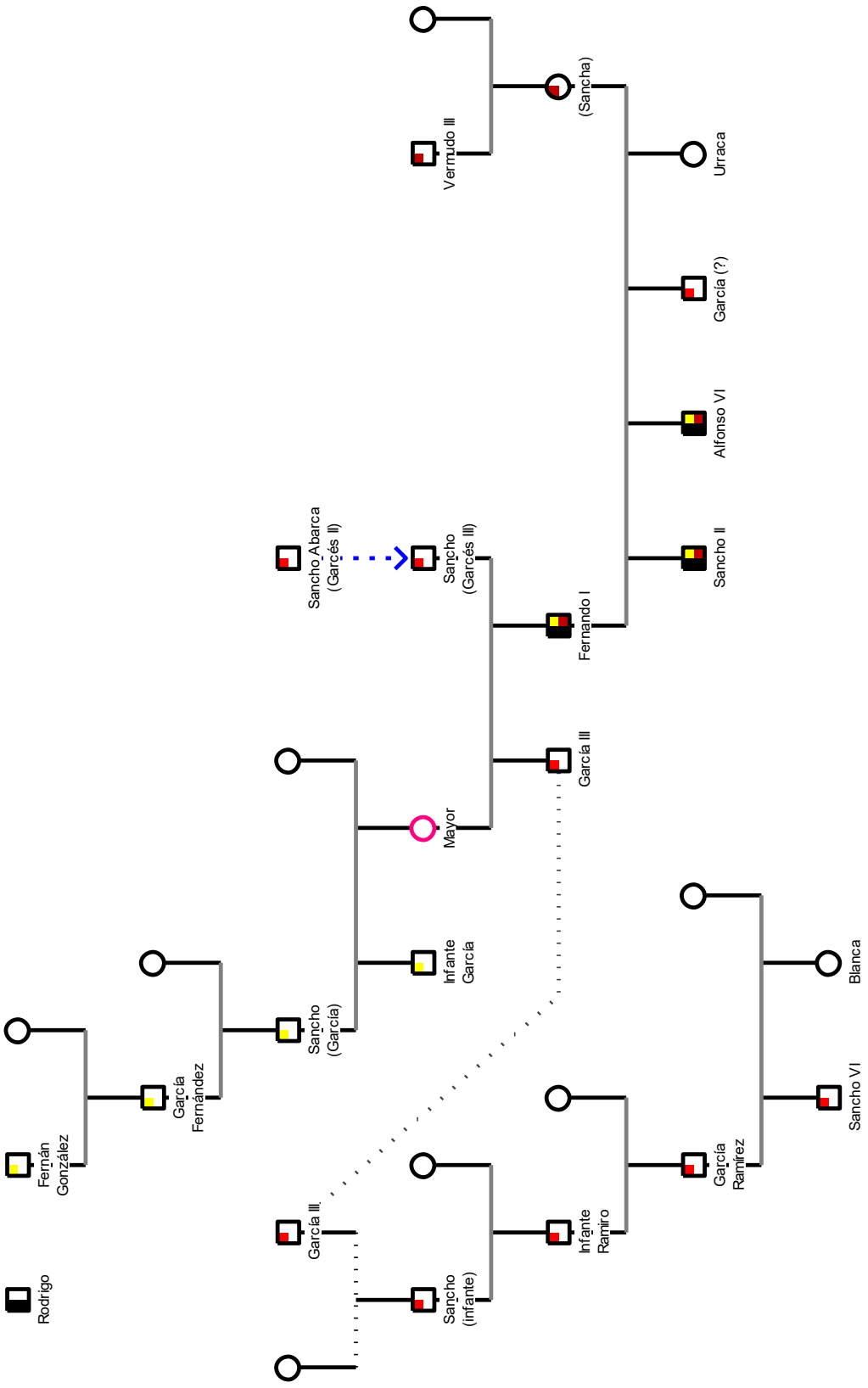

De Alfonso VI a Sancho III de Castilla

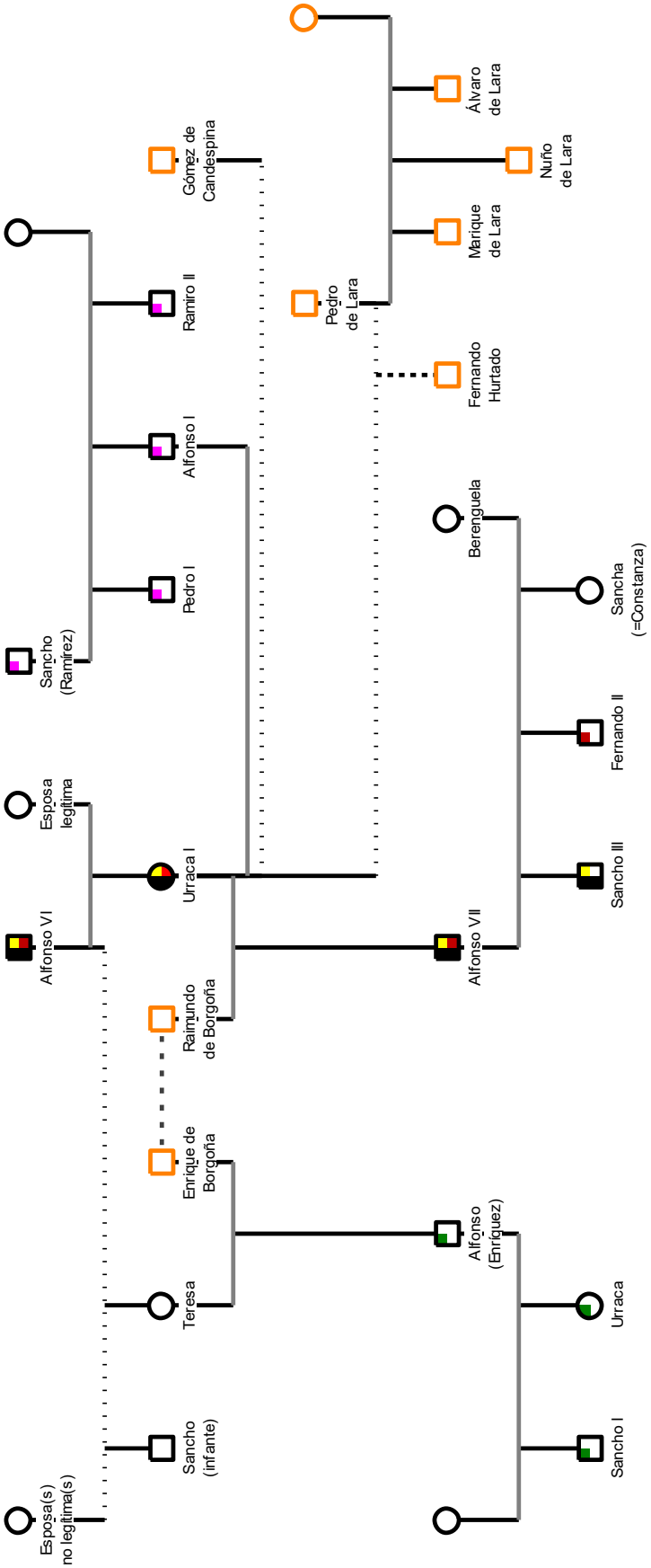

De Sancho III a Fernando III

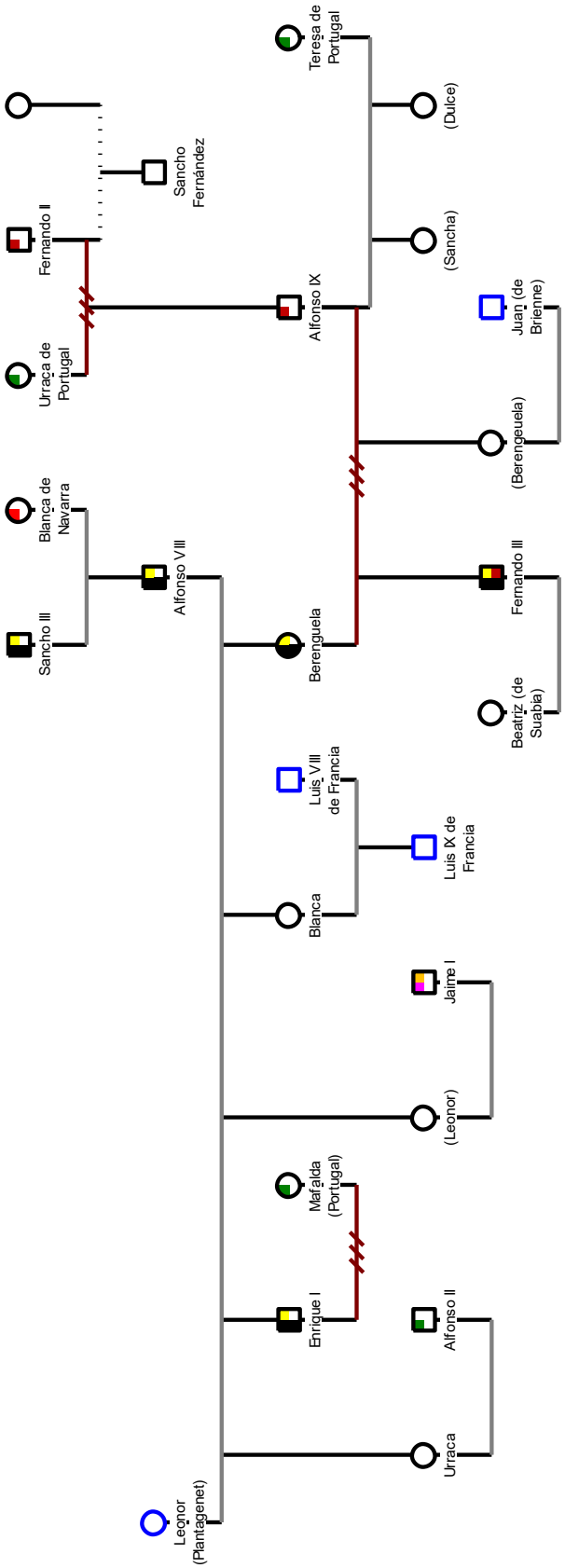

Linajes colaterales a Castilla (Inglaterra, Aragón, Alemania)

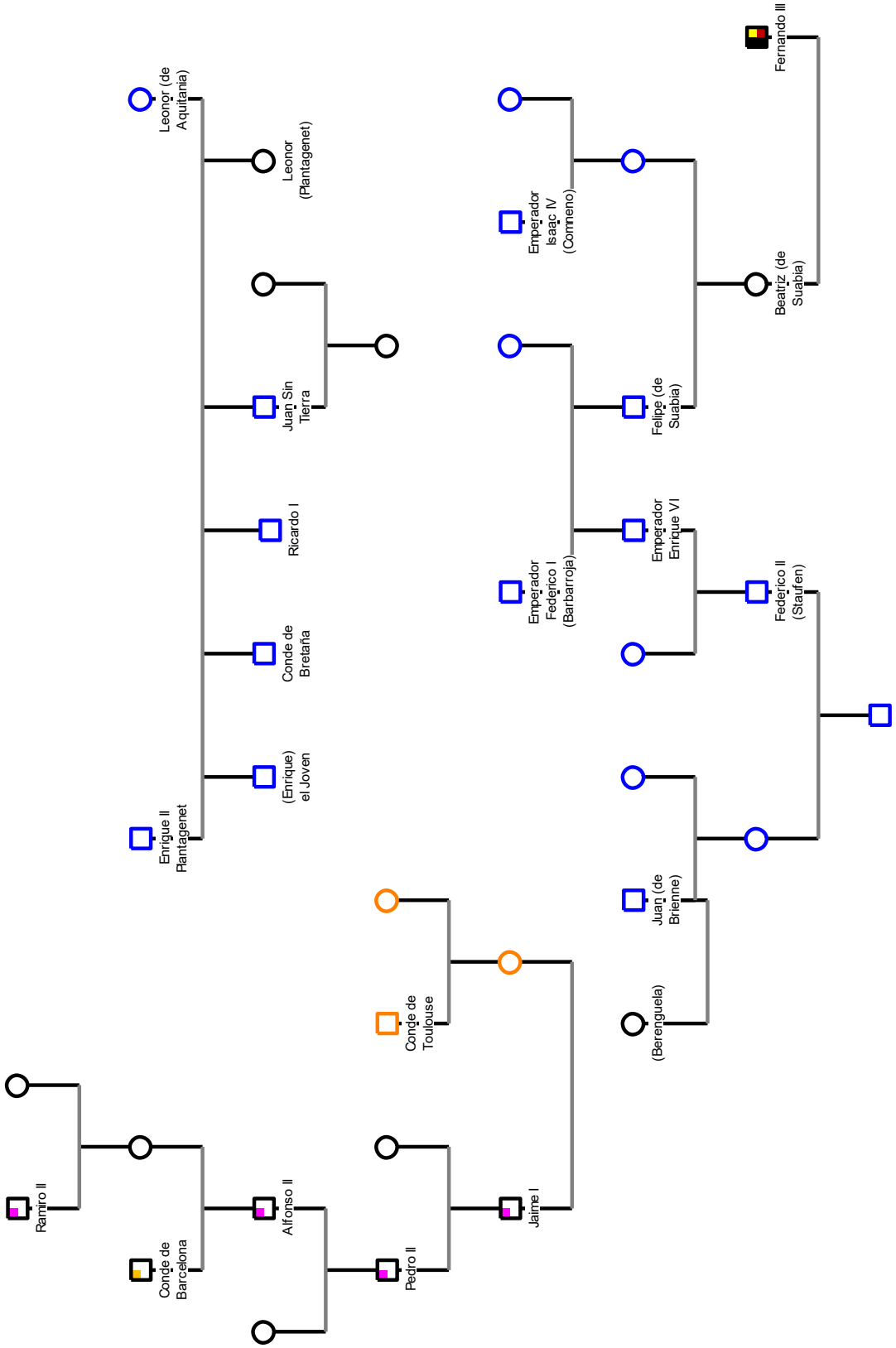

1.8. El *Chronicon mundi*

De los visigodos a Pelayo

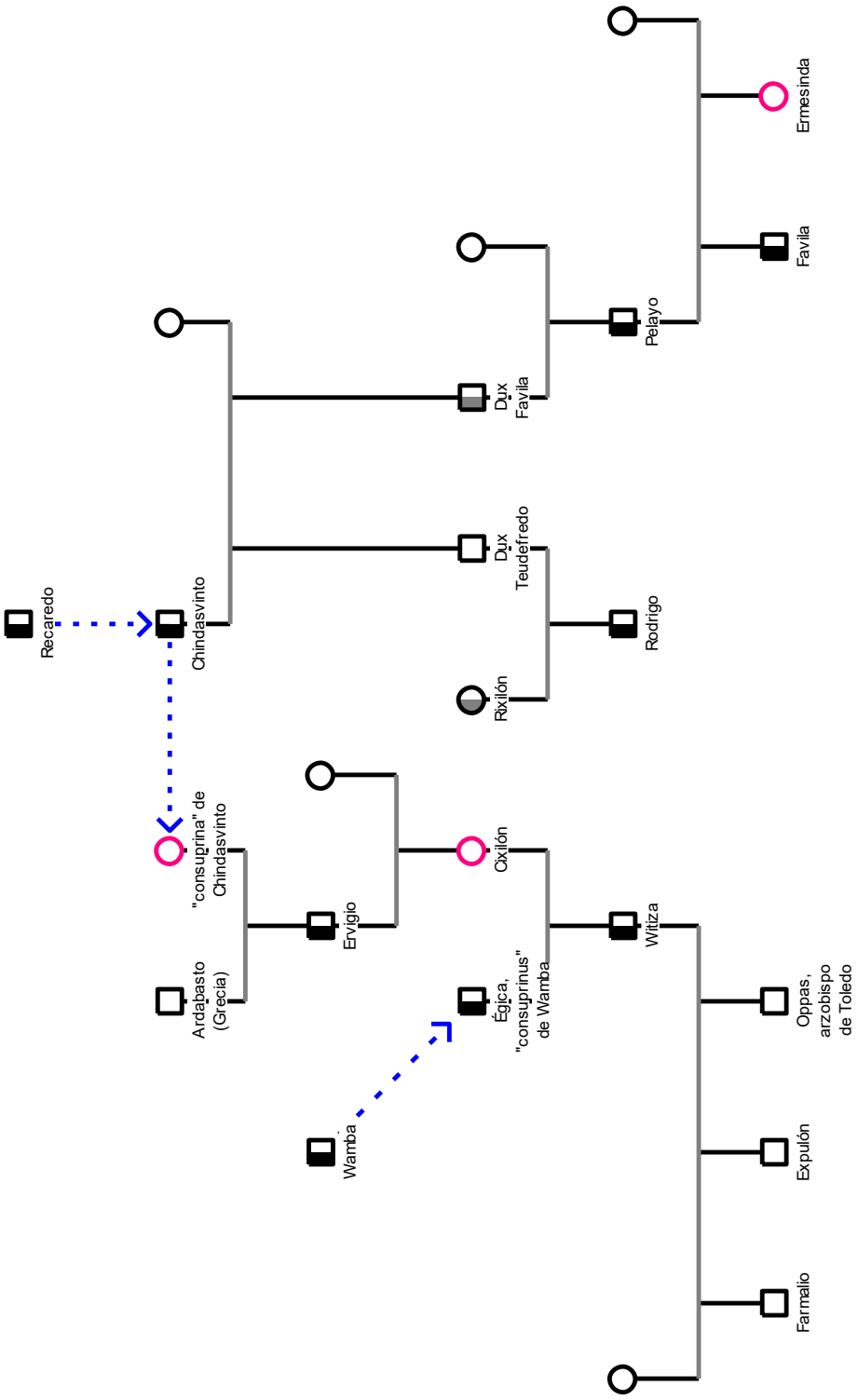

De Pelayo a Ordoño I

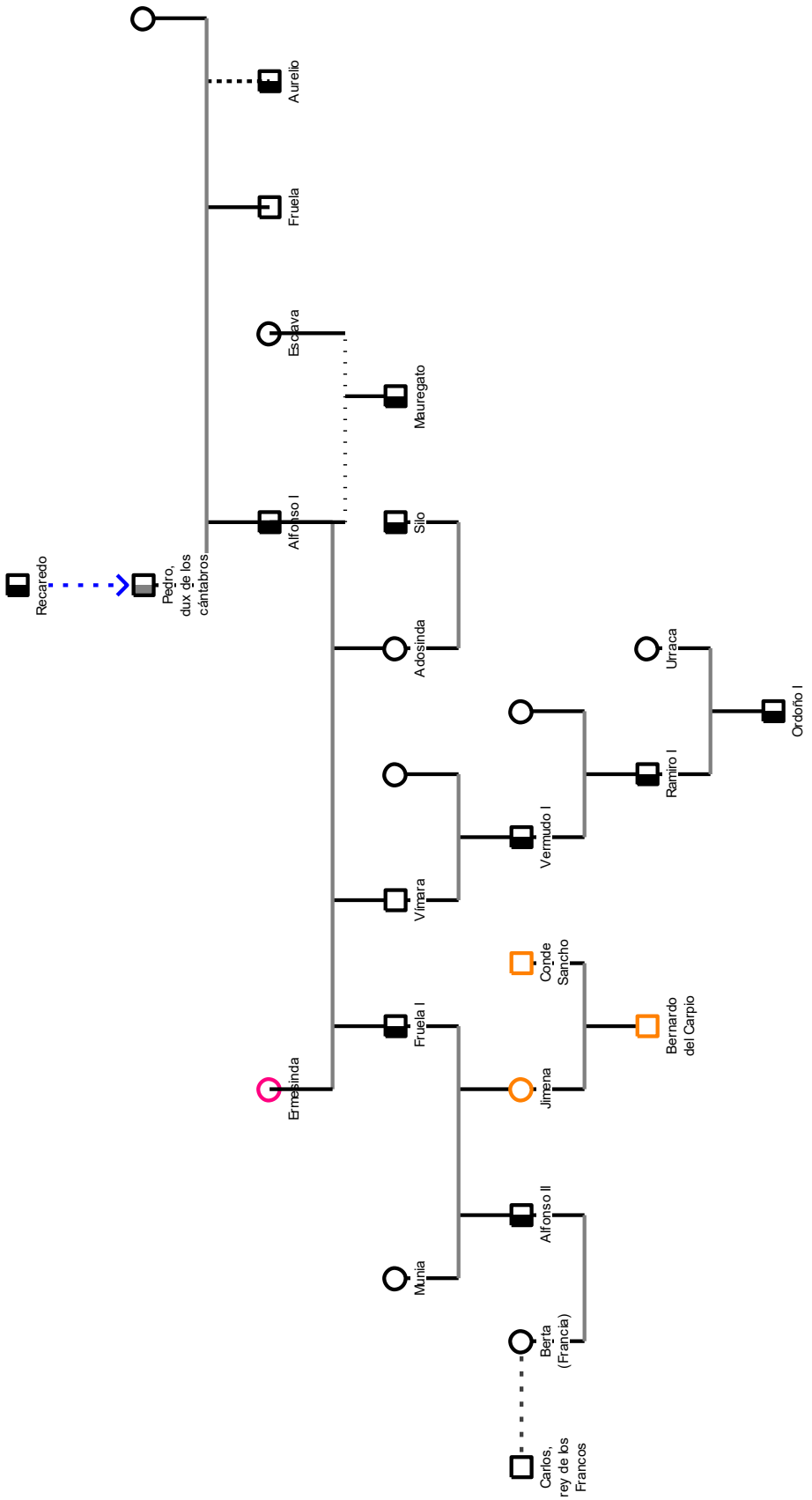

De Ordoño I a Ramiro II

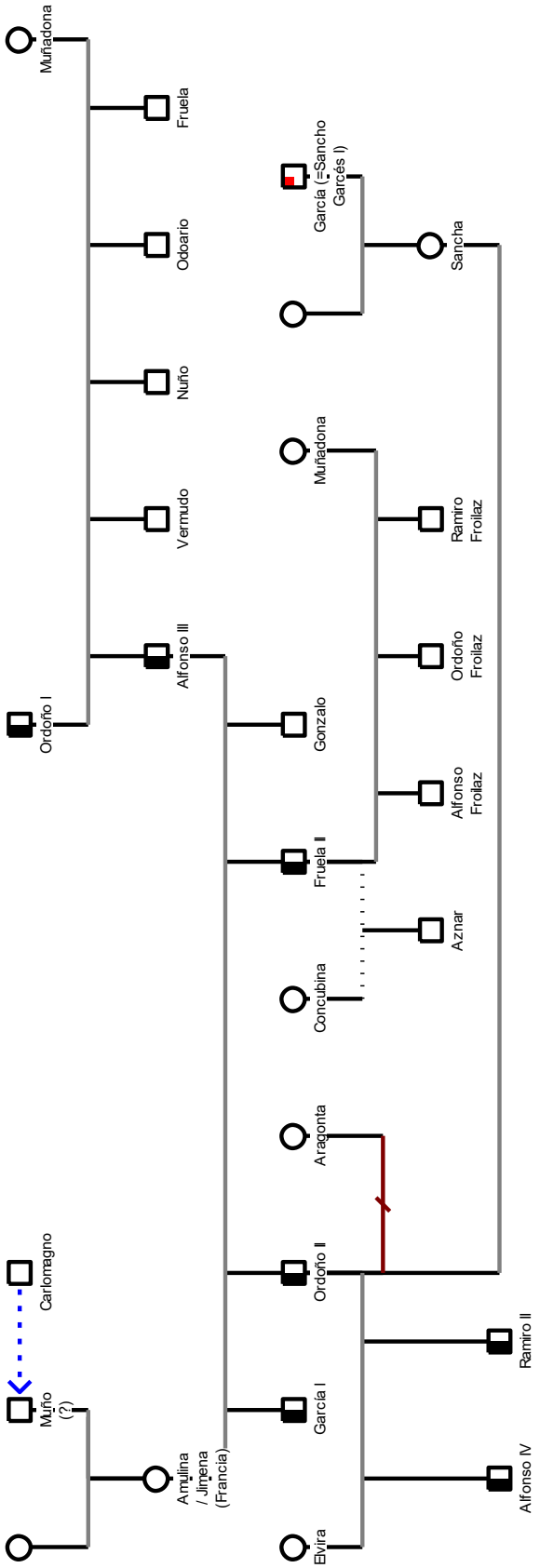

De Ramiro II a Alfonso V

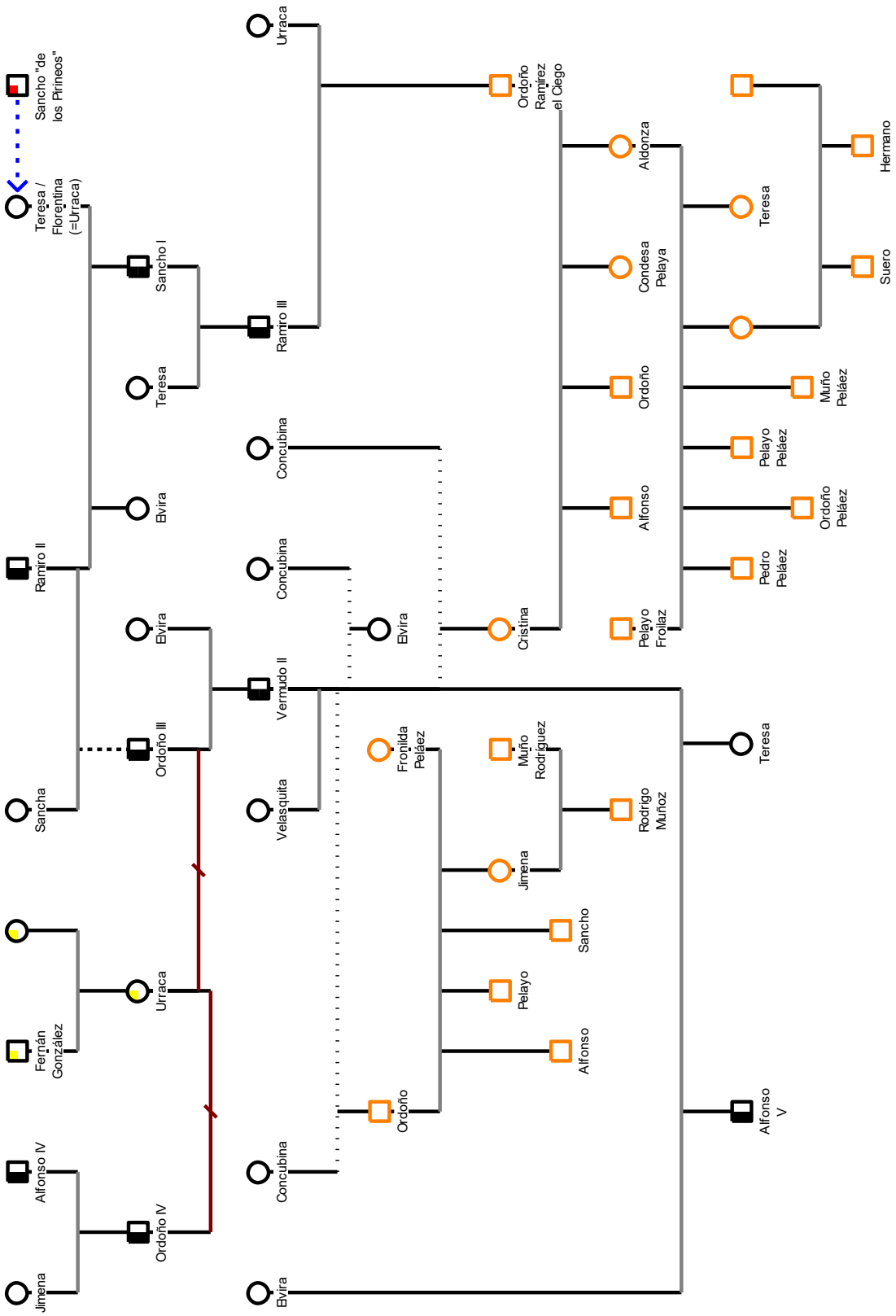

De Alfonso V a Alfonso VII

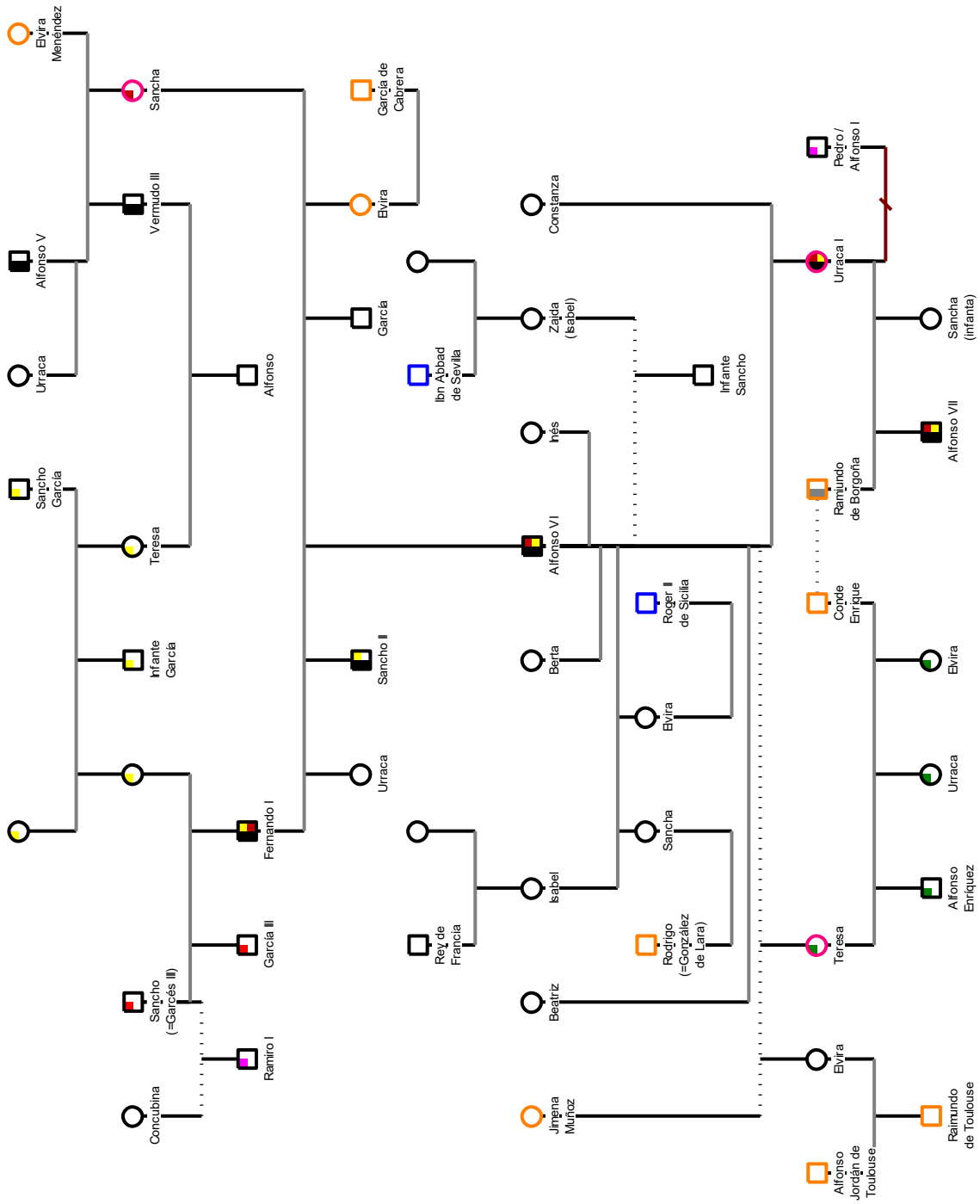

De Alfonso VII a Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León

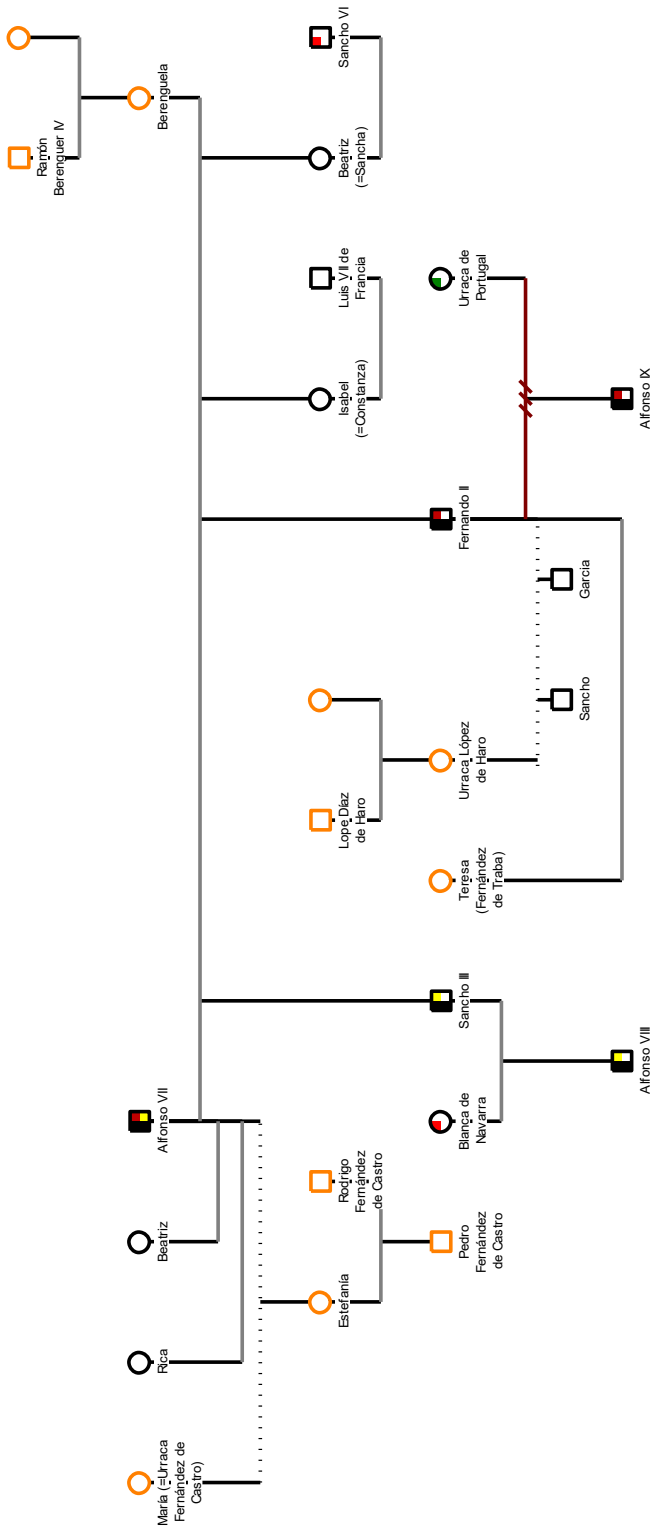

De Alfonso VIII y Alfonso IX a Fernando III y Alfonso X

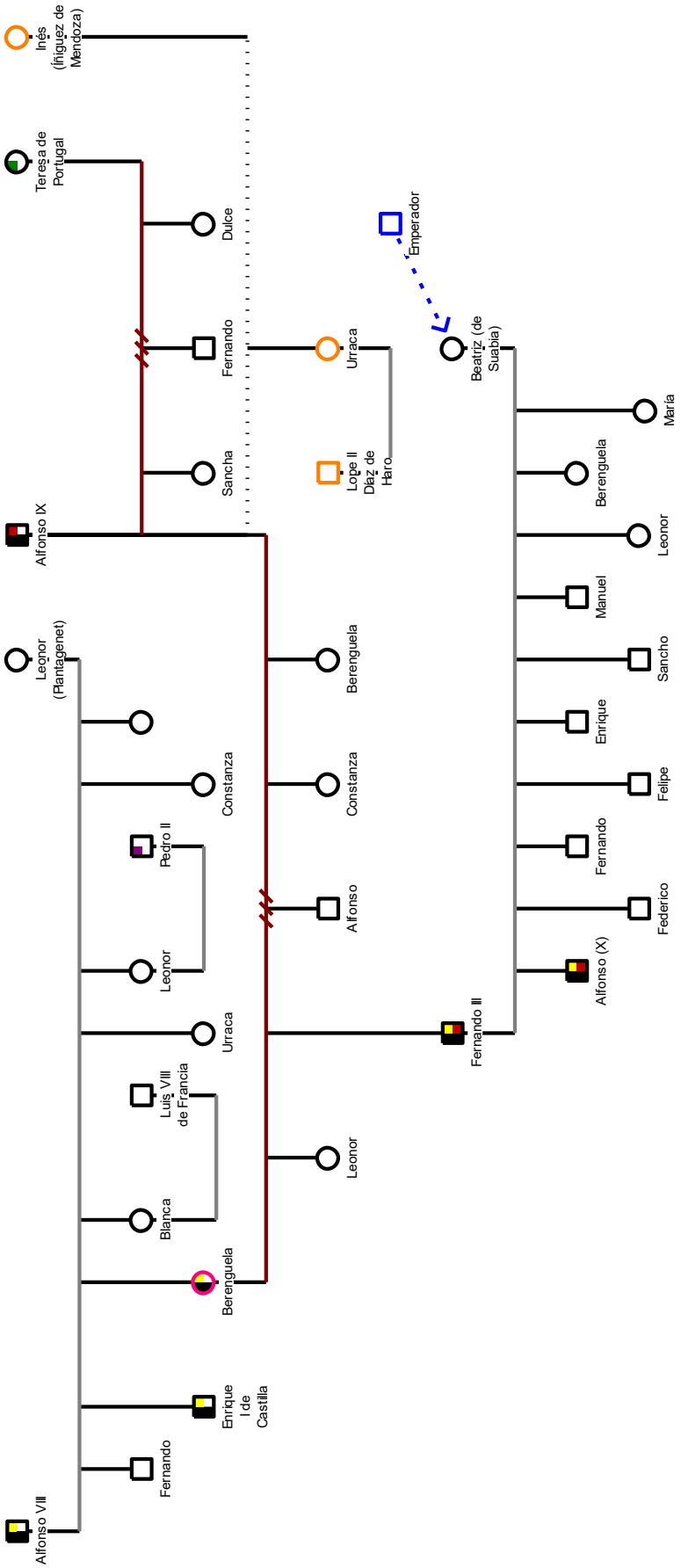

Jueces y condes de Castilla y reyes de Pamplona

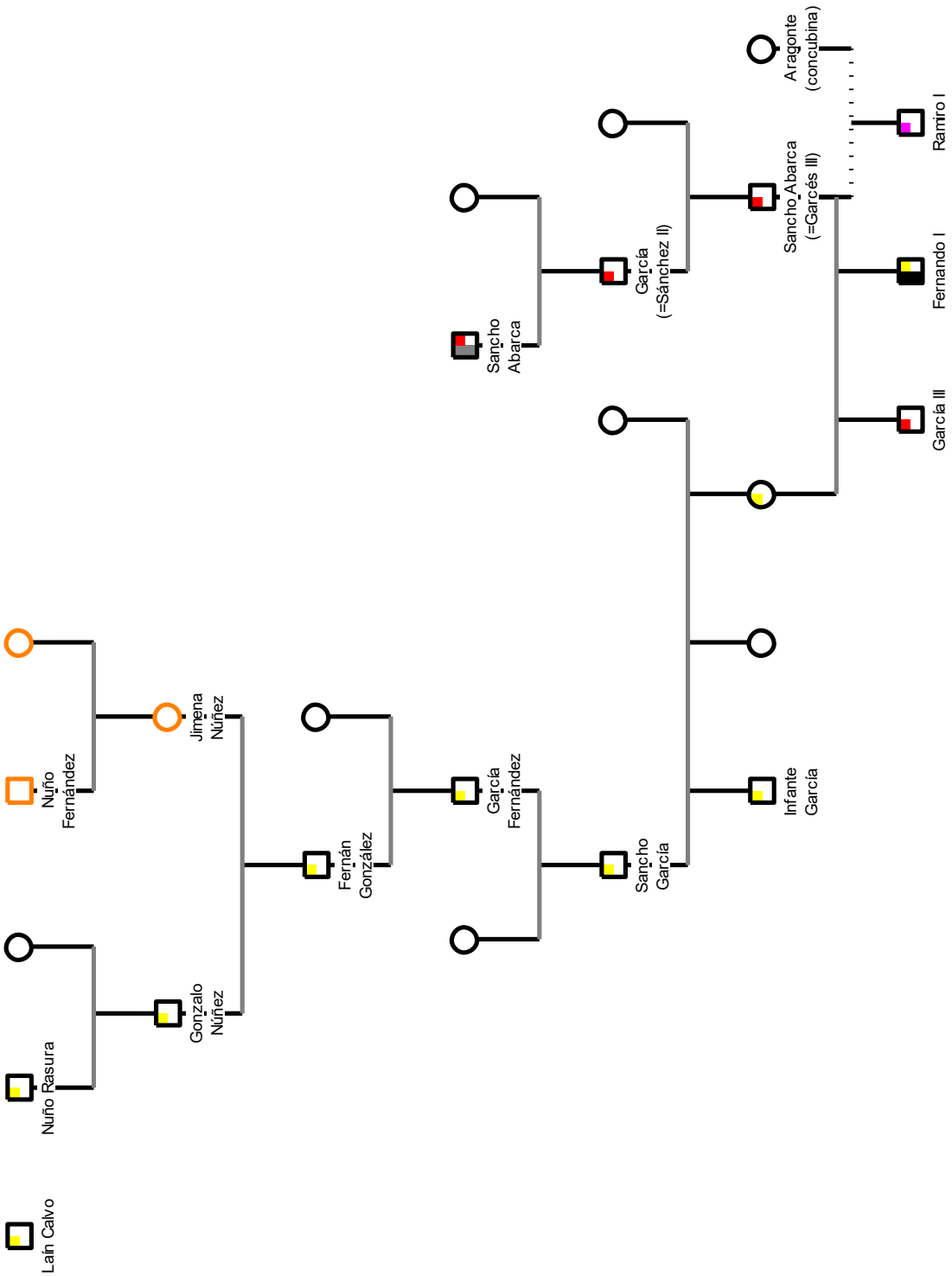

1.9. La *Historia gothica*

De los visigodos a Pelayo

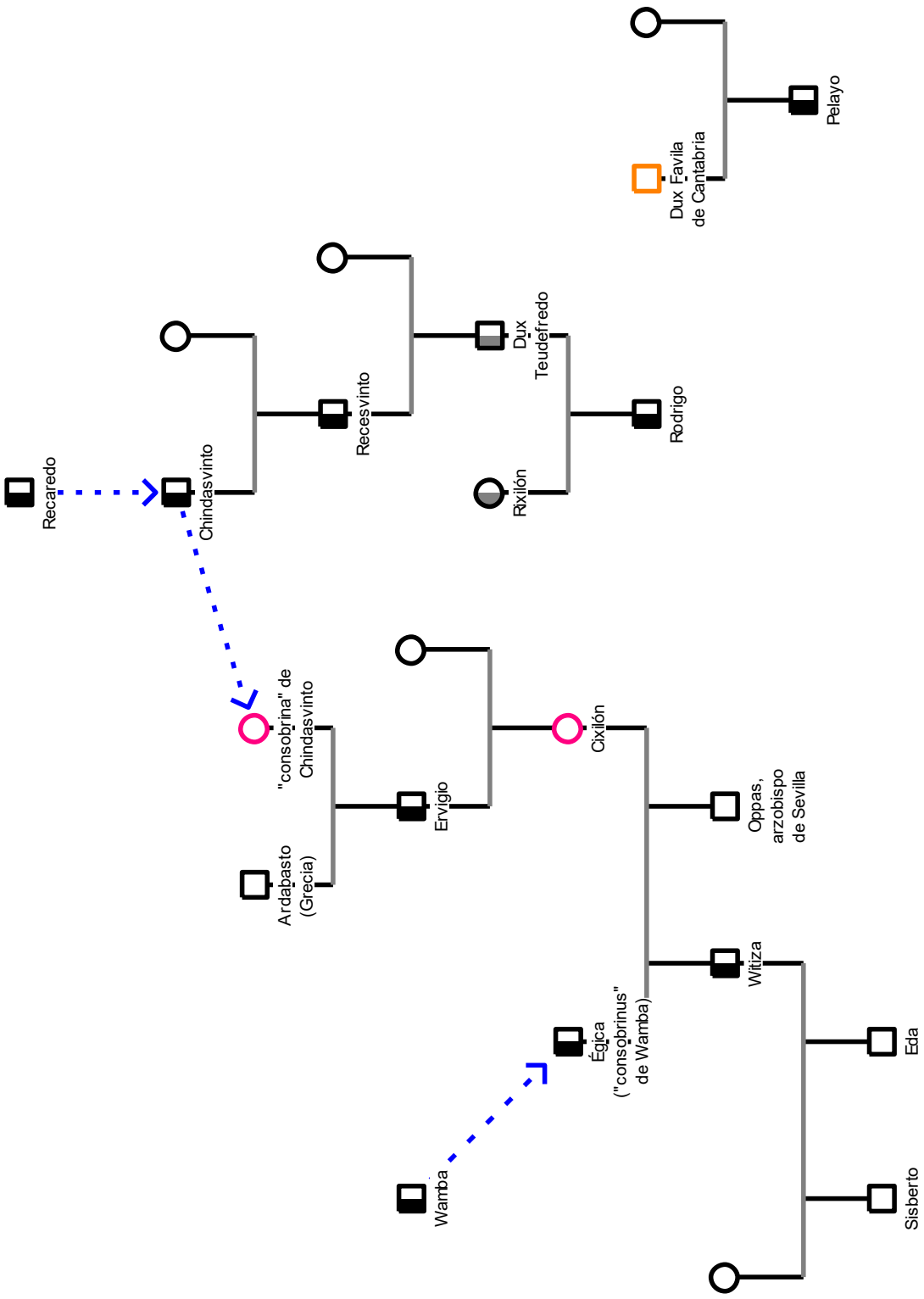

De Pelayo a Ordoño I

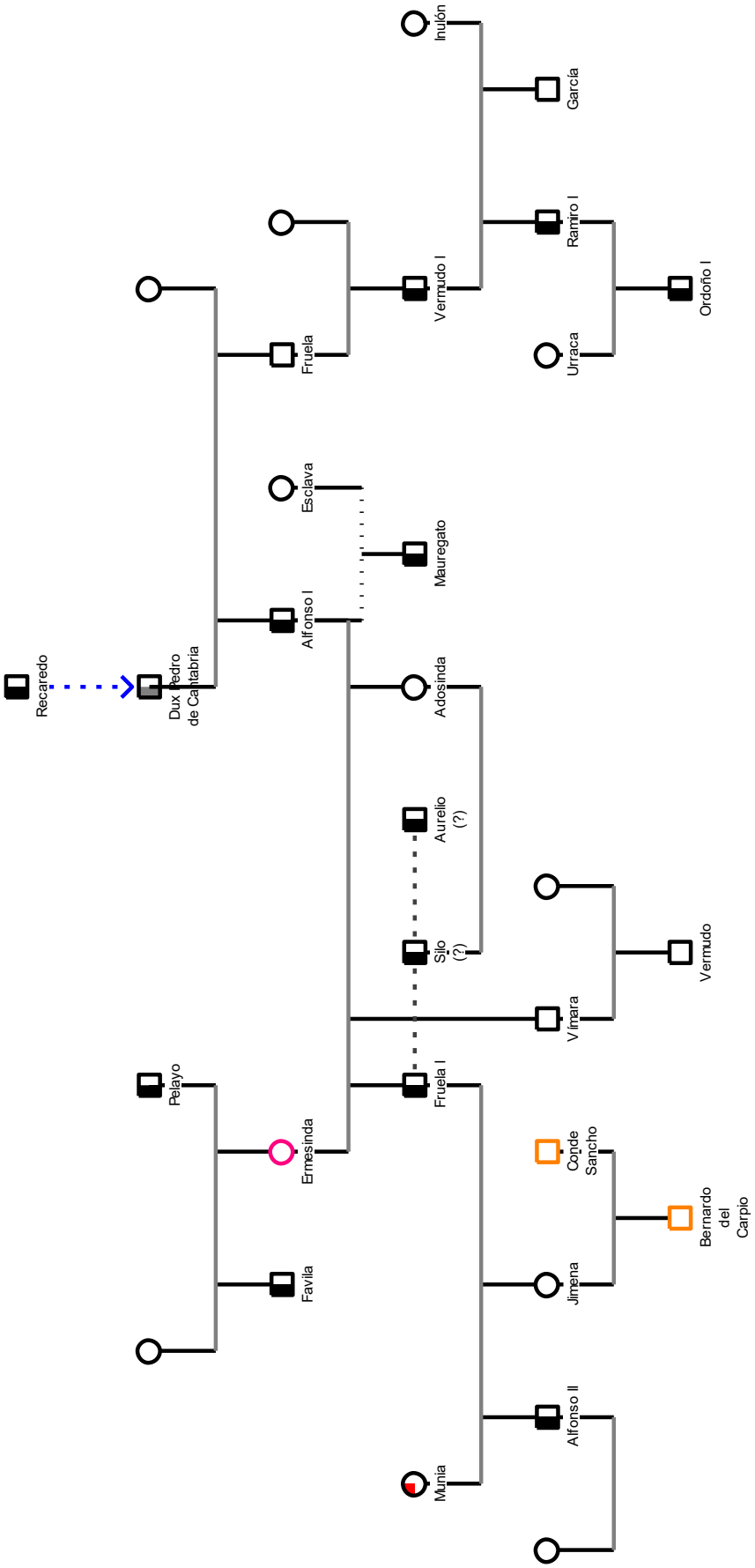

De Pelayo a Vermudo II

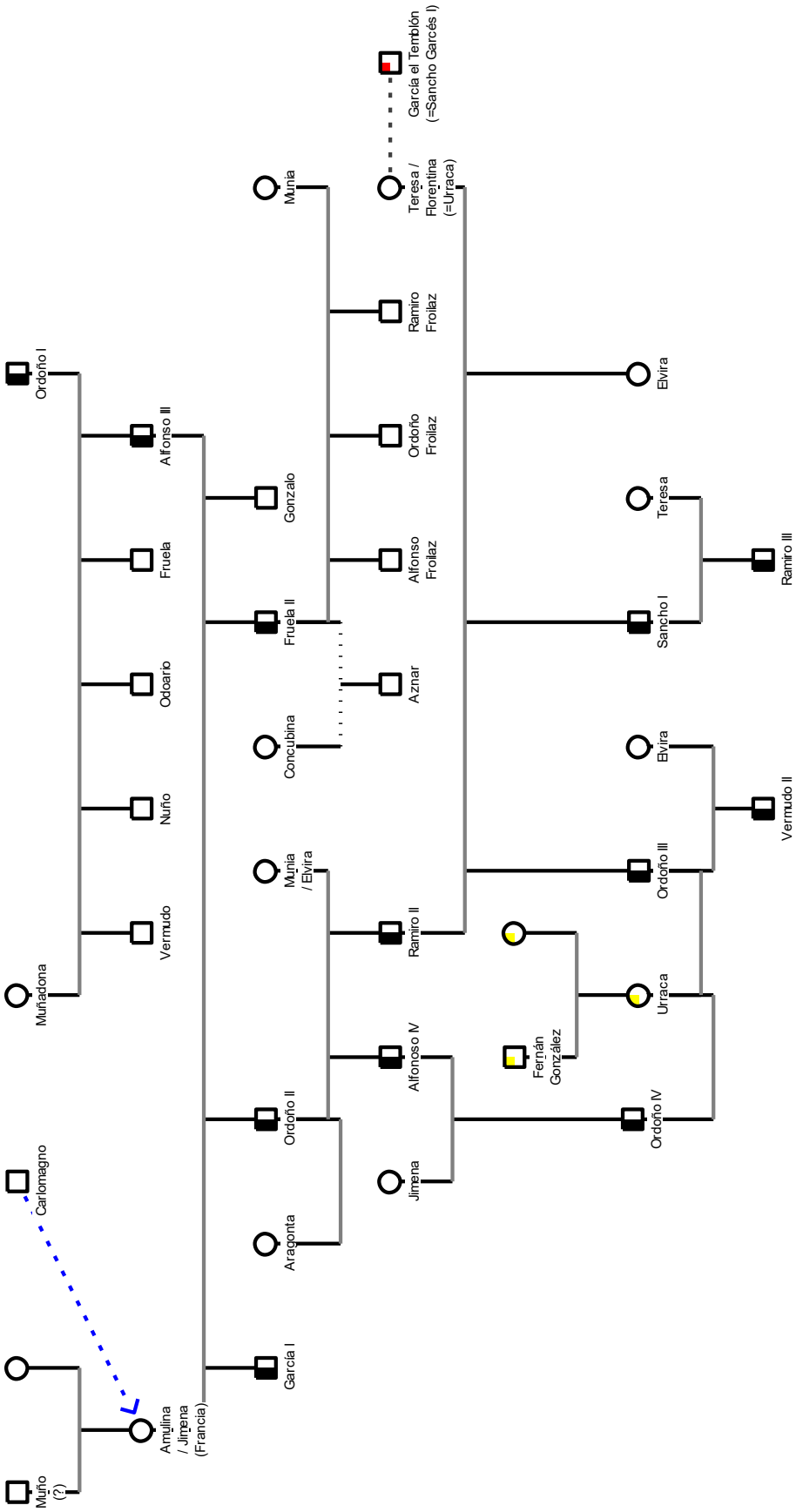

De Vermudo II a Alfonso VI

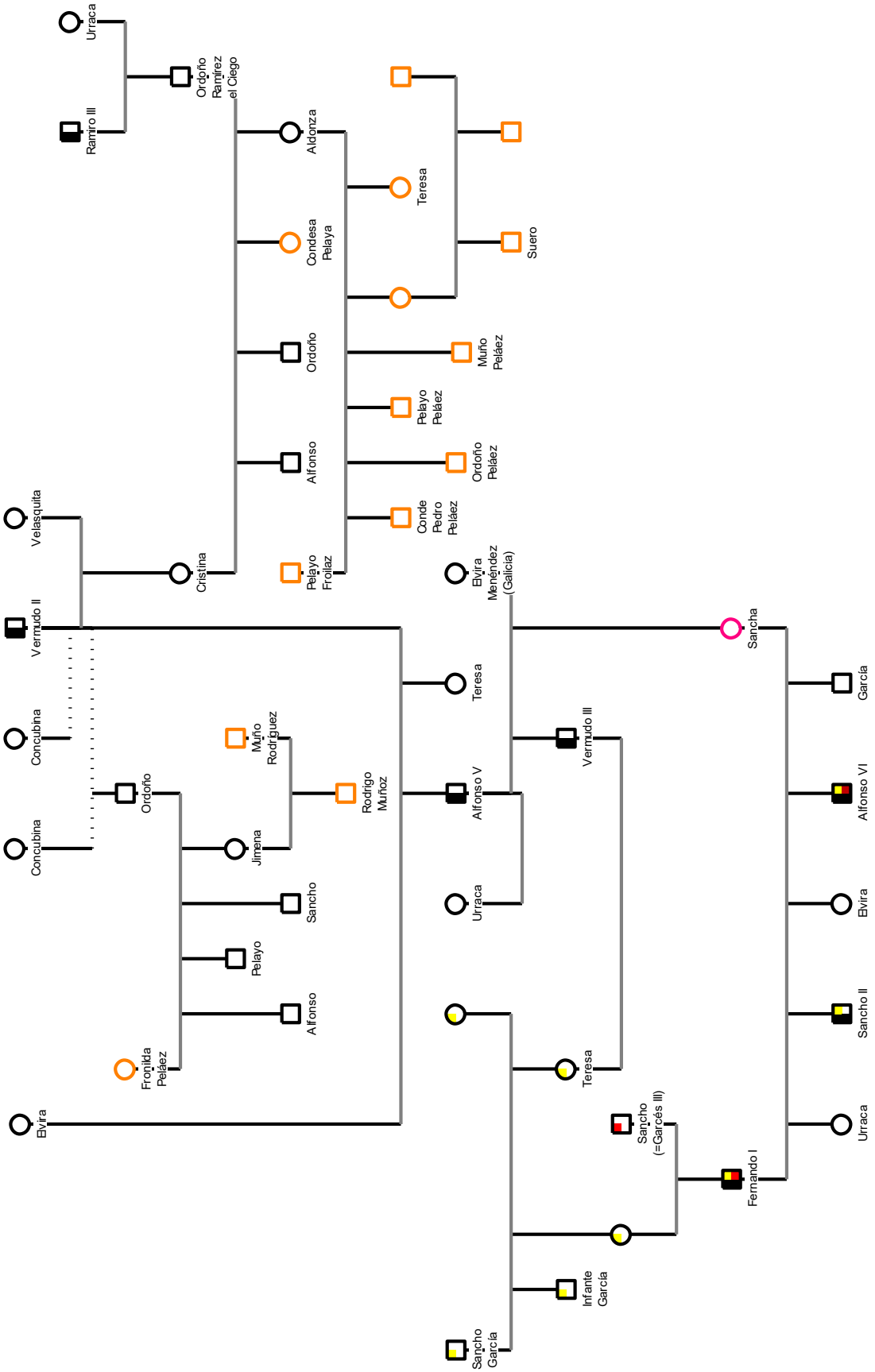

De Alfonso VI a Alfonso VII

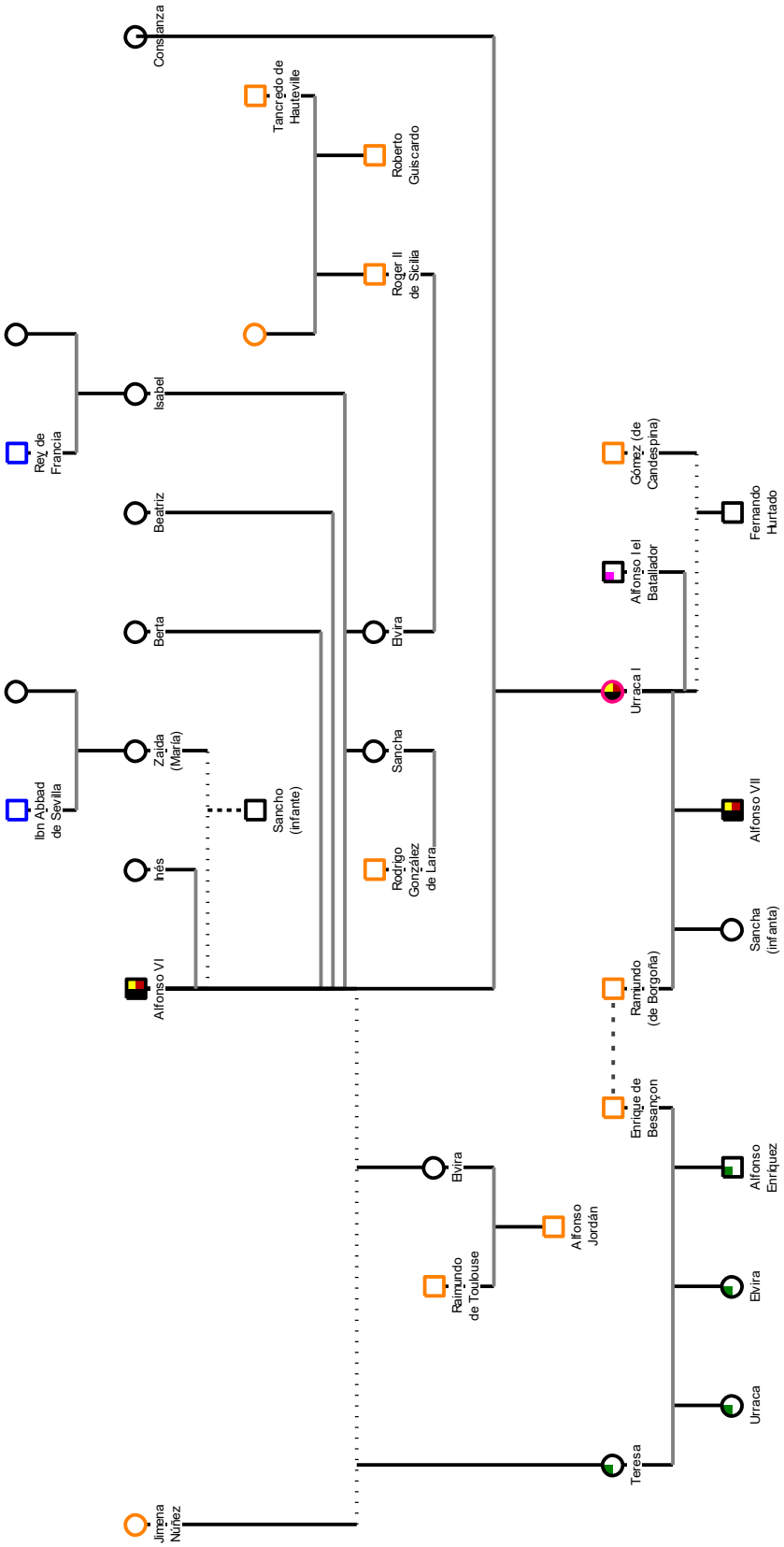

De Alfonso VII a Alfonso VIII de Castilla

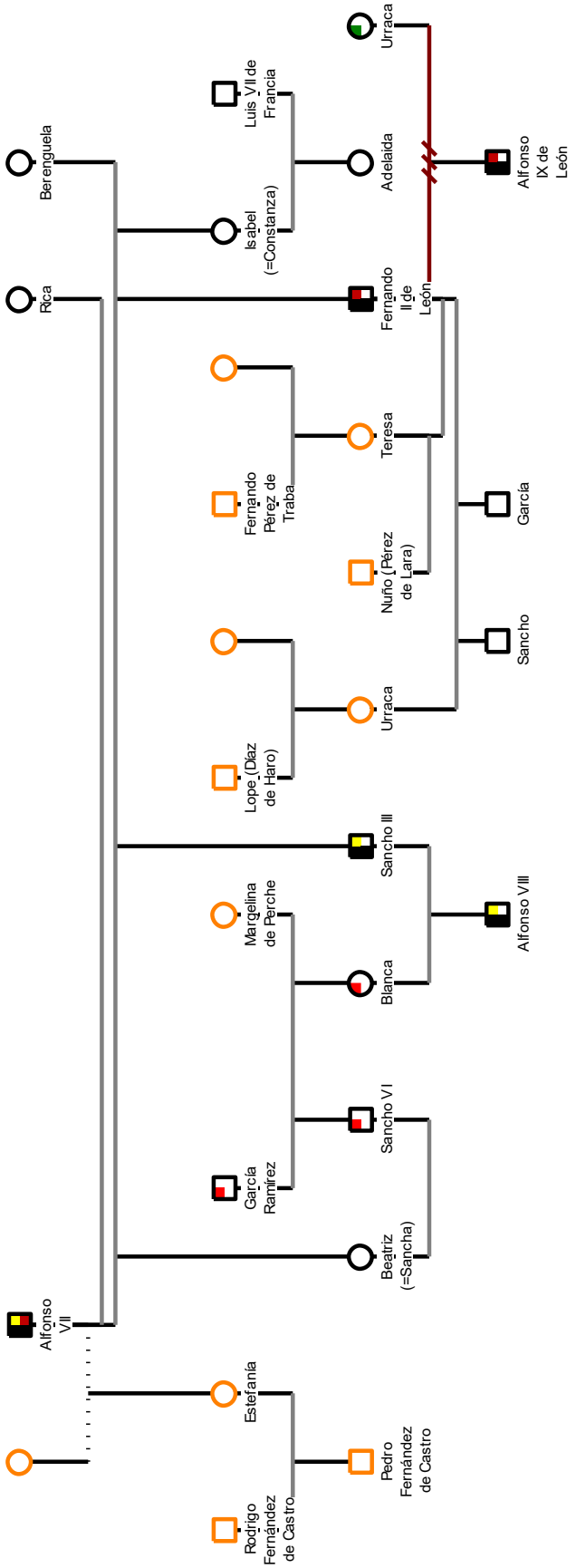

De Alfonso VIII a Fernando III

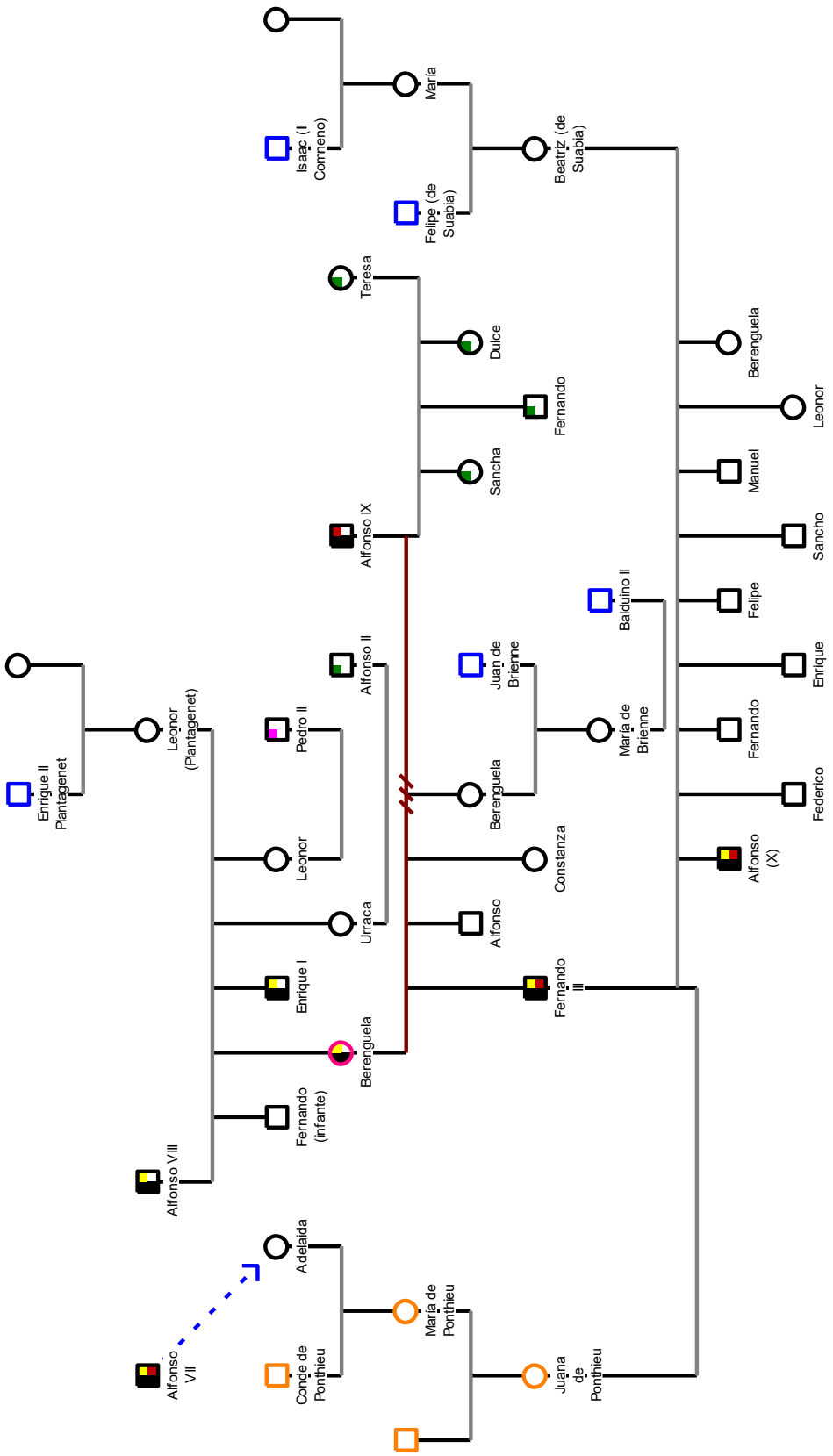

Los Jueces de Castilla: rama de Laín Calvo al Cid

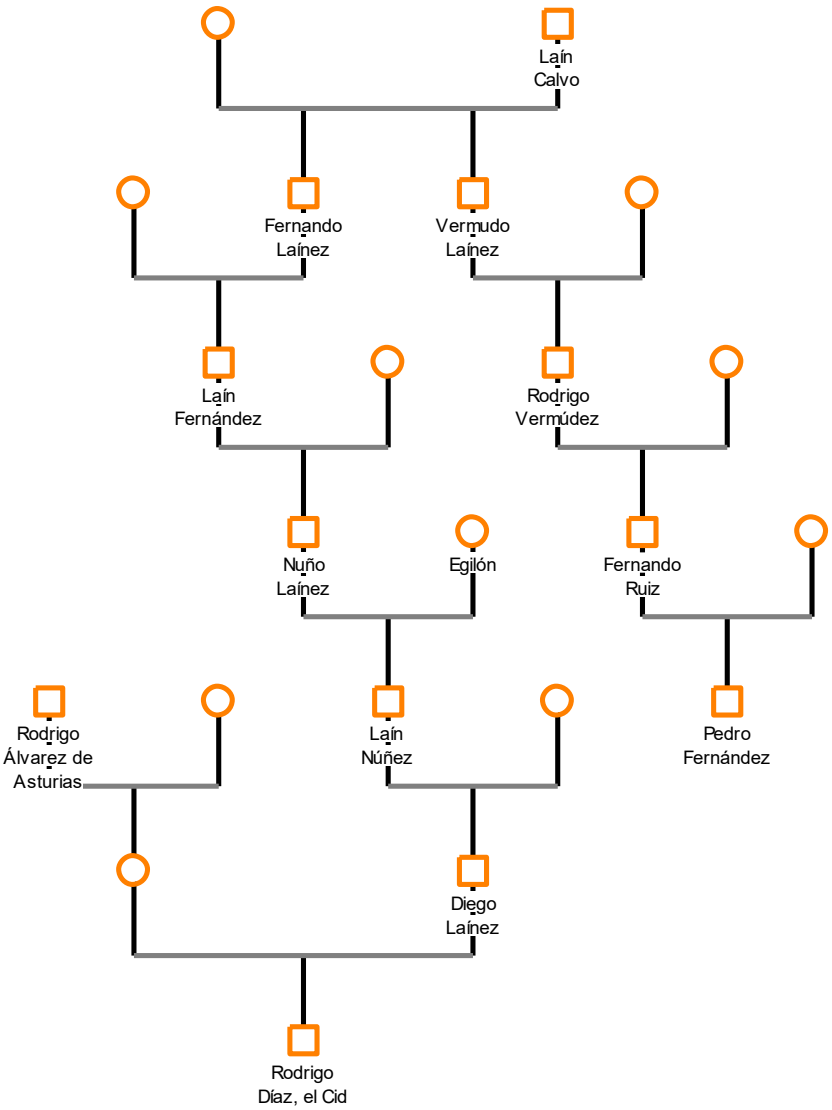

Los Jueces y condes de Castilla: rama de Nuño Rasura

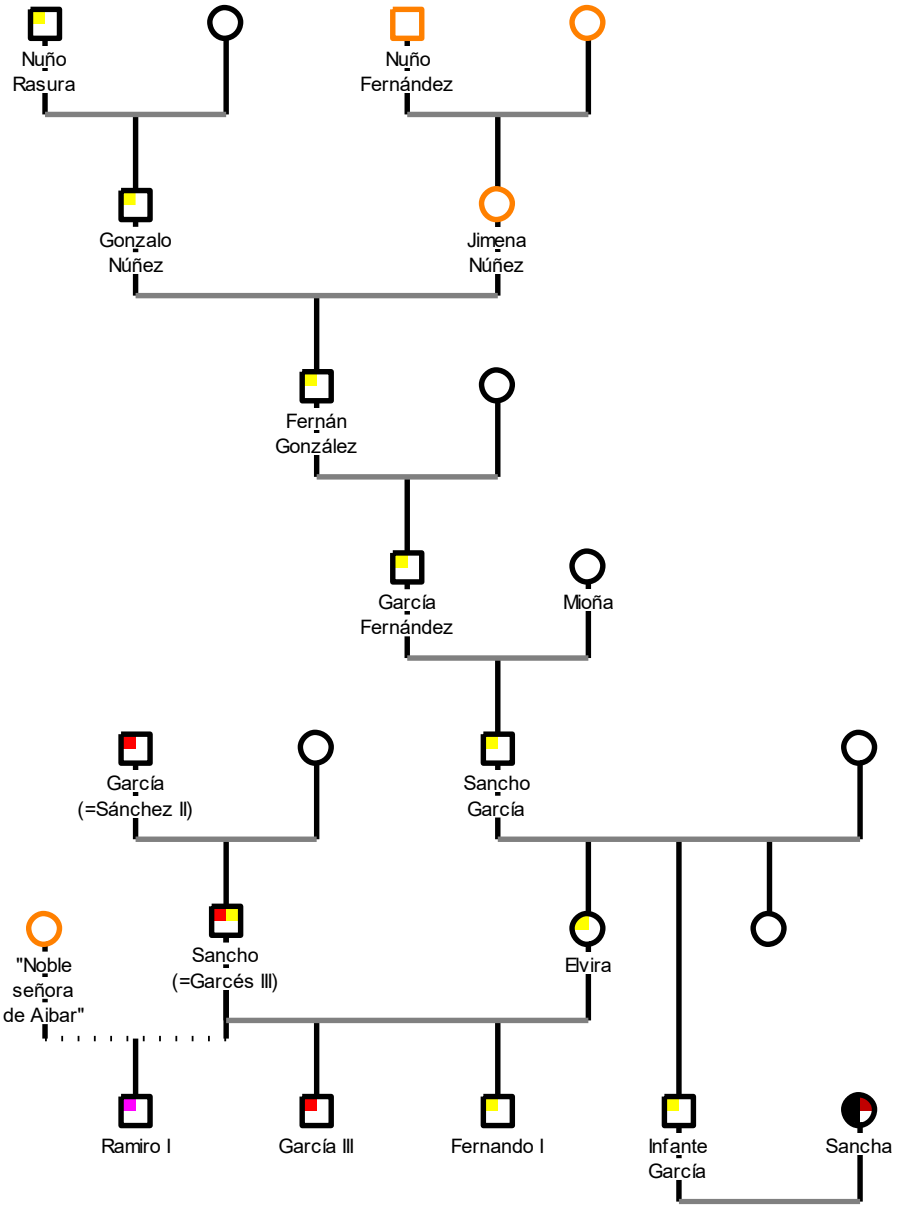

Los reyes de Pamplona (hasta Sancho IV el de Peñalén)

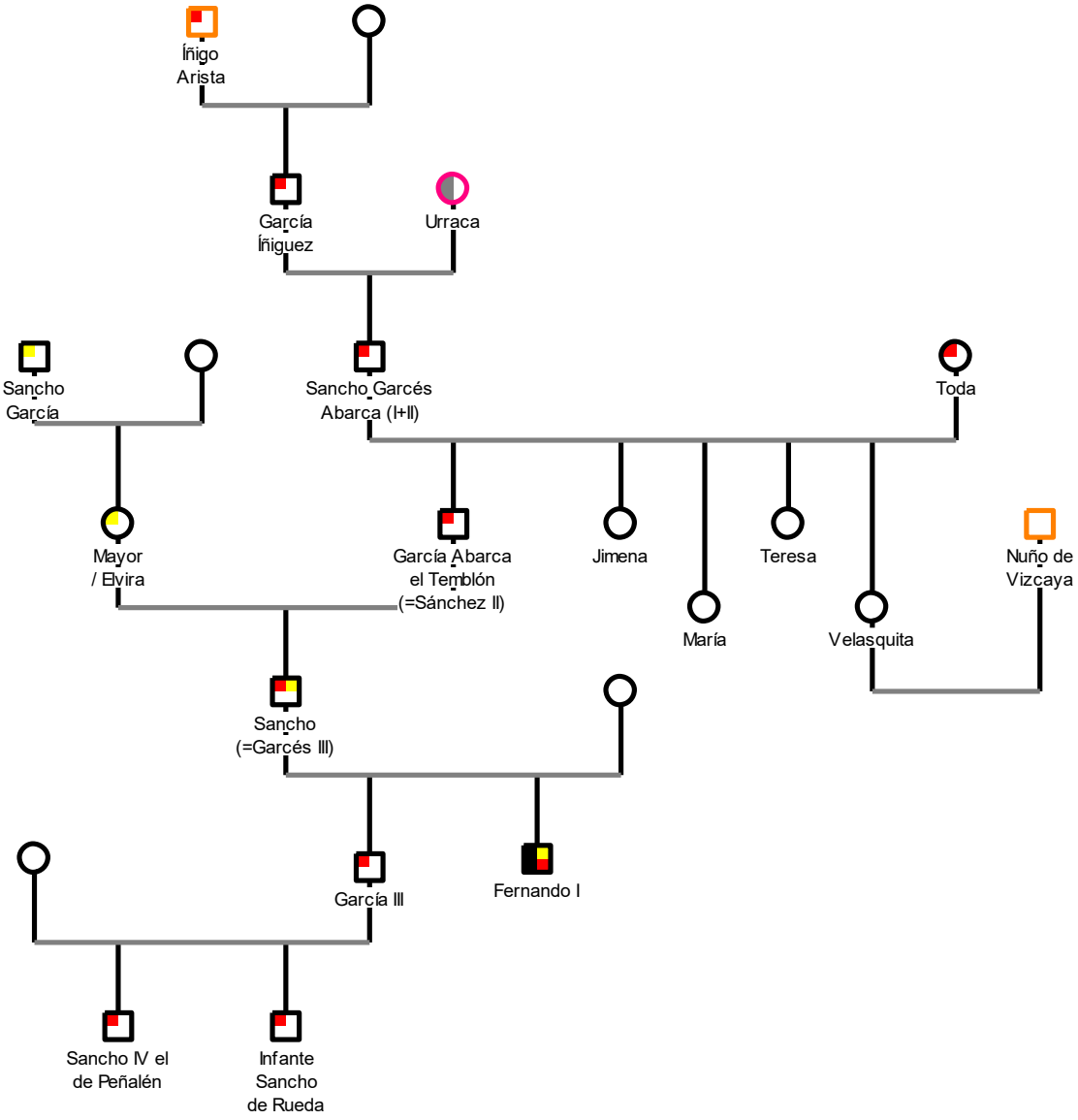

Los reyes de Navarra (hasta Sancho VI)

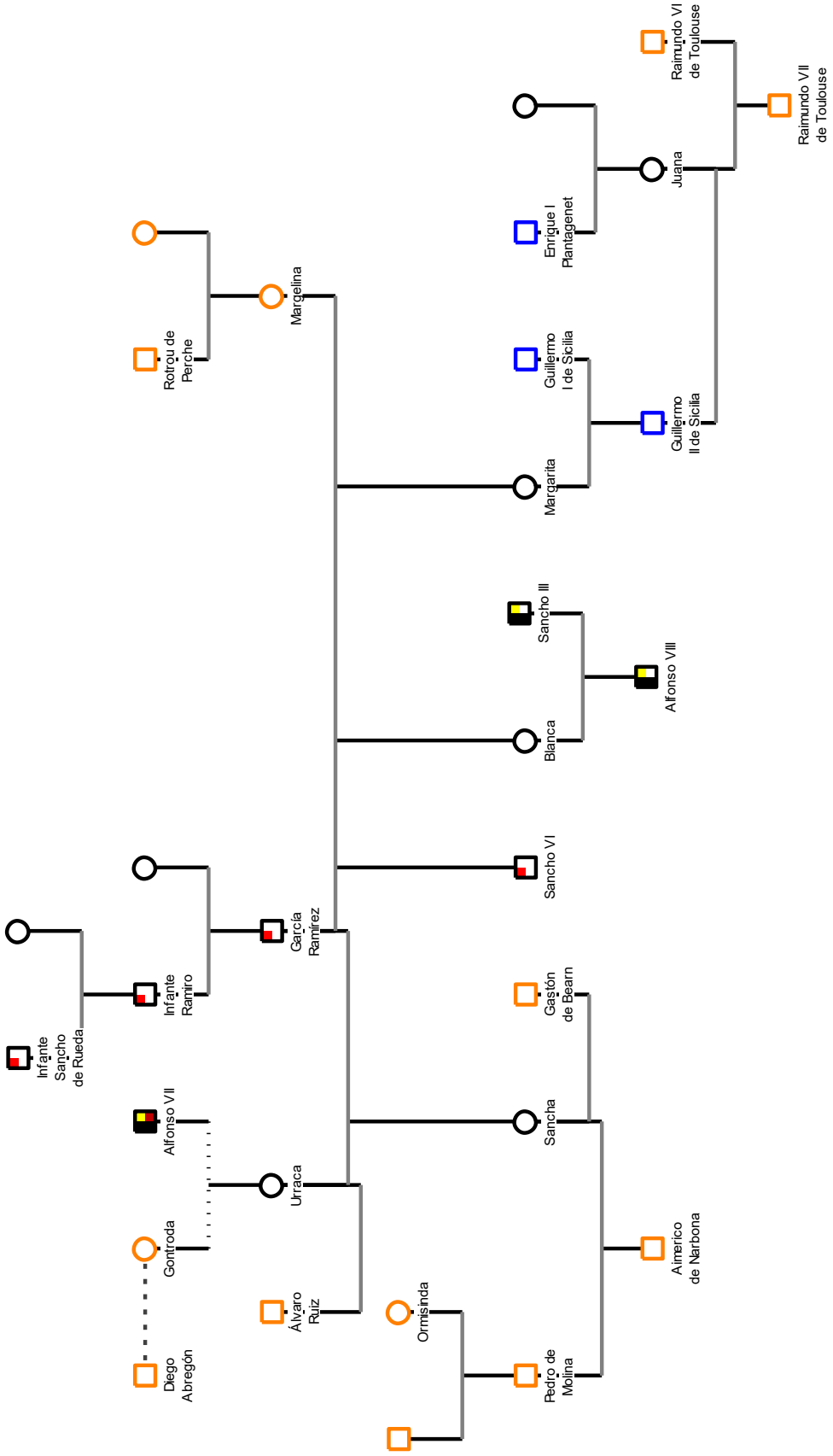

1200

Los reyes de Navarra (hasta Teobaldo I)

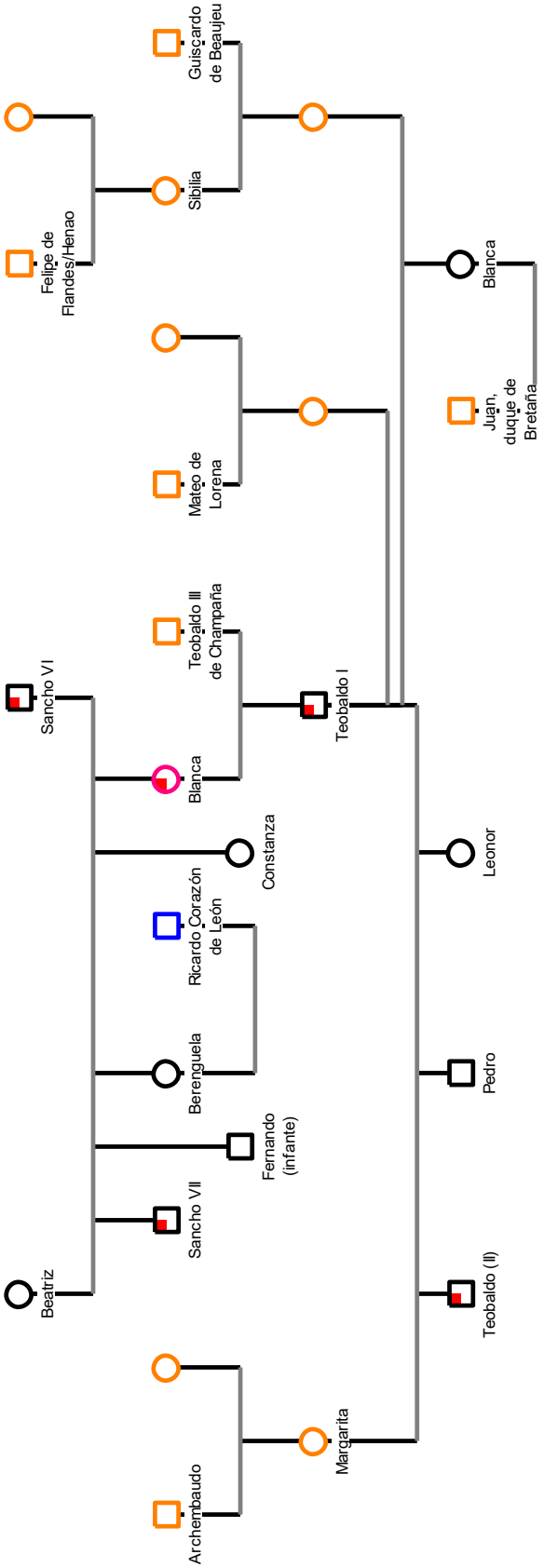

Los reyes de Aragón (de Ramiro I a Alfonso II)

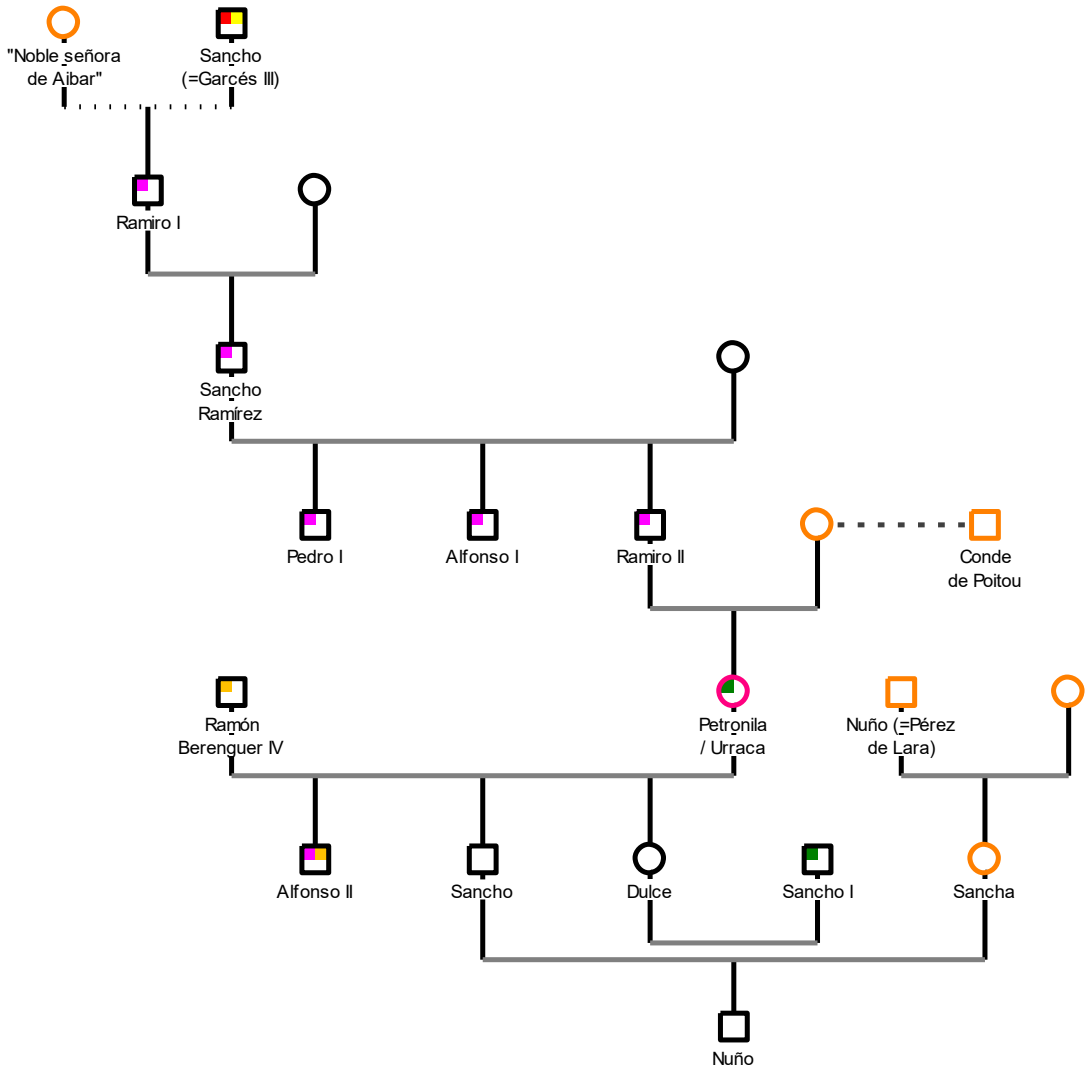

Los reyes de Aragón (de Alfonso II a Pedro I)

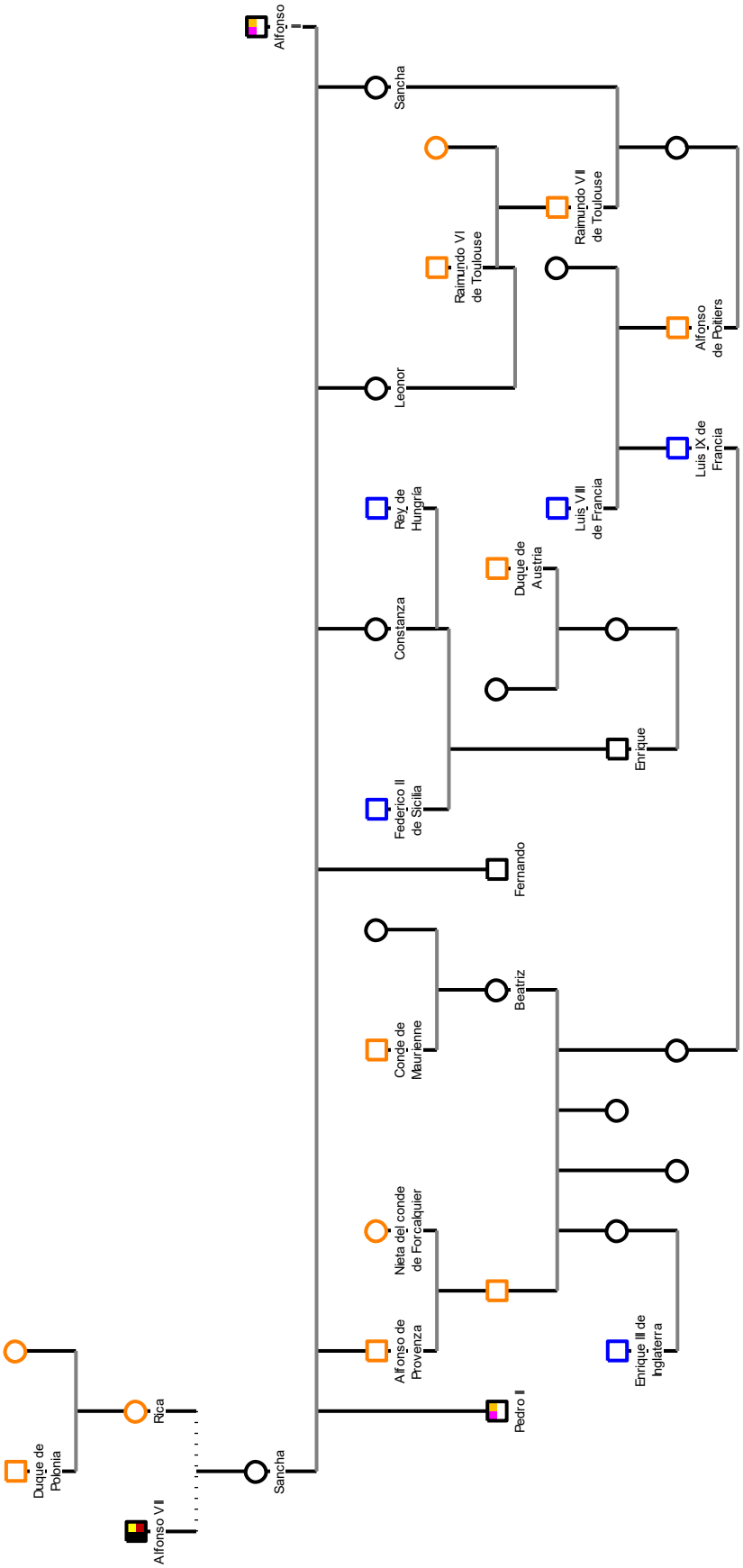

Los reyes de Aragón (de Pedro I a Jaime I)

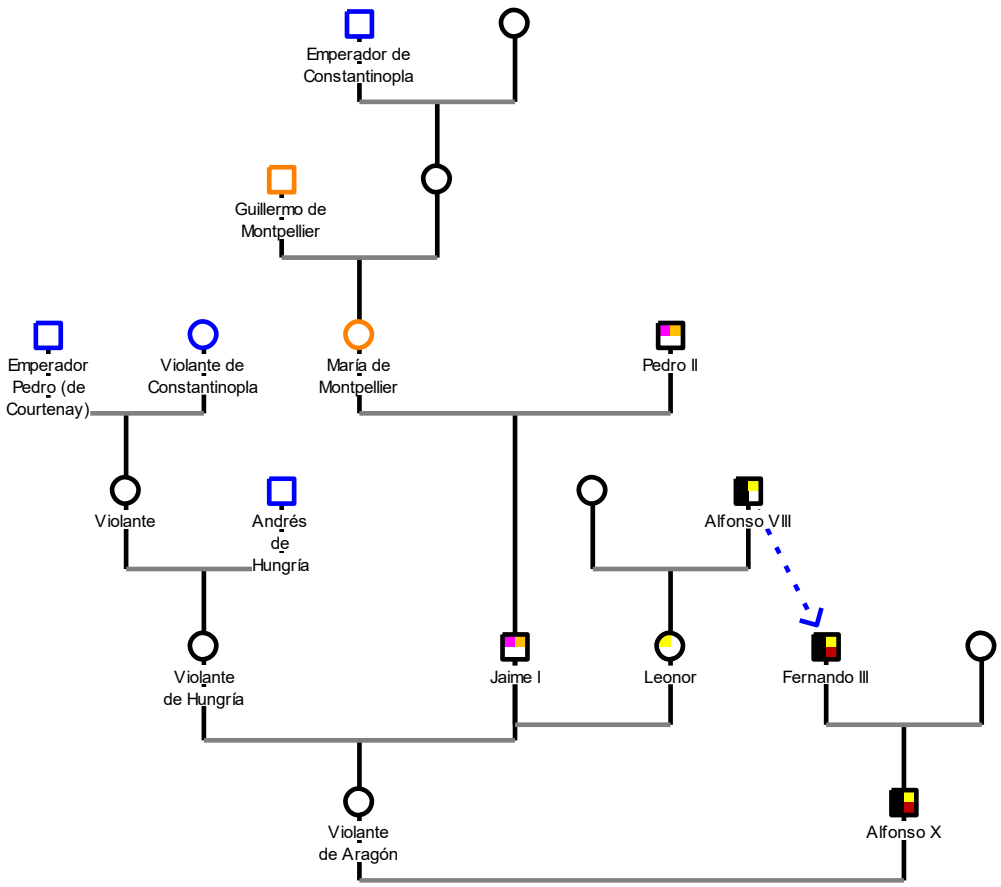

Los reyes de Portugal

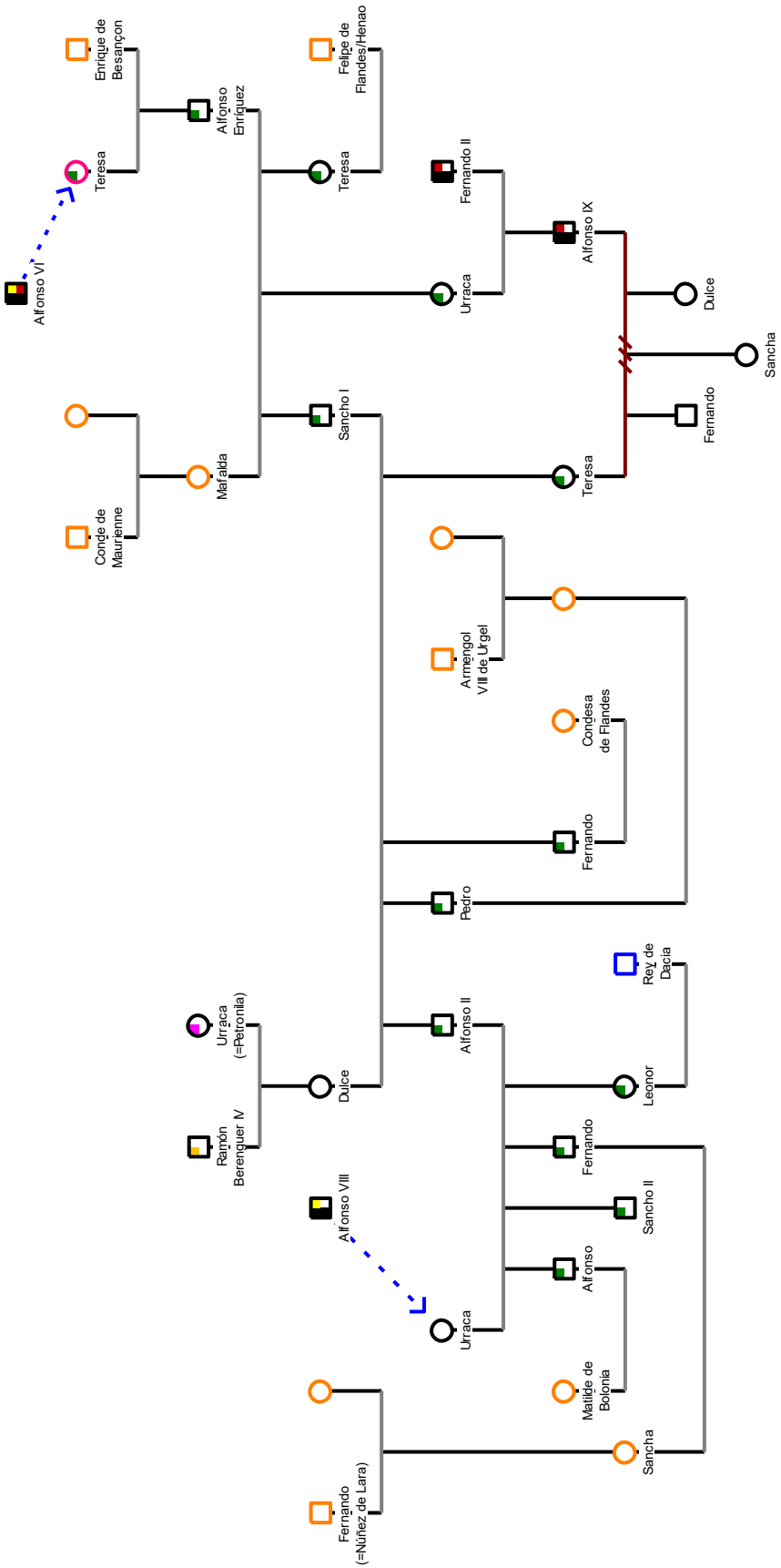

1.10. Los *Annales Lusitani*

Los reyes visigodos y asturleoneses

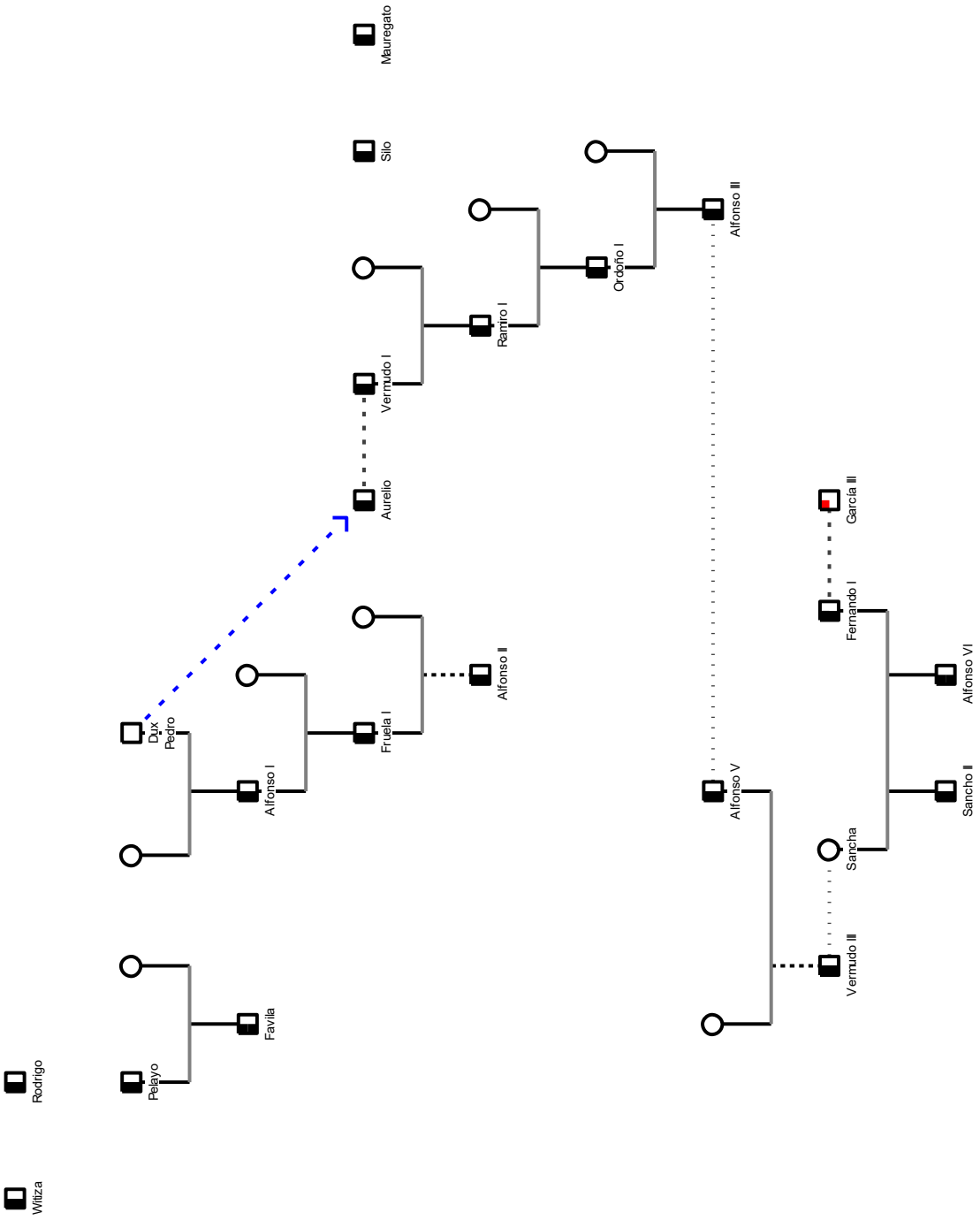

Los primeros reyes de Portugal

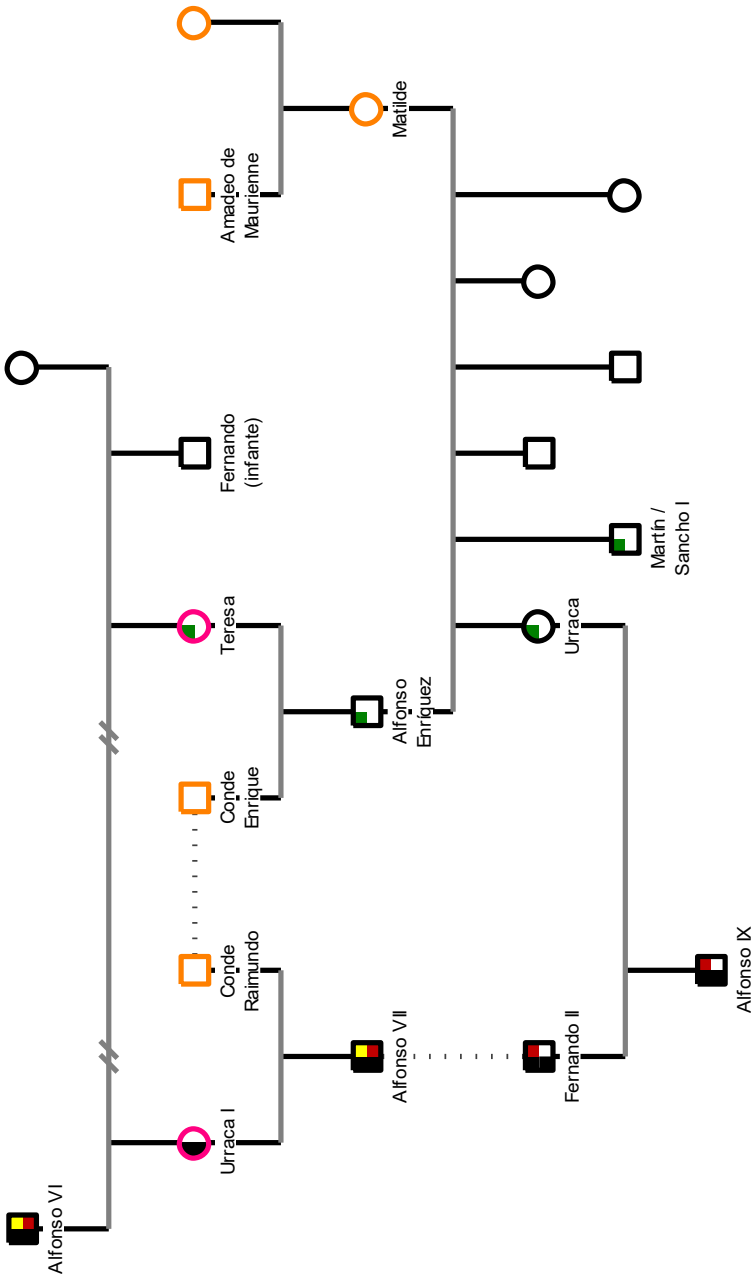

2. ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LOS TEXTOS FRANCESES

2.1. La *Abbreviatio gestorum regum Francorum*

De Príamo a Clodoveo I

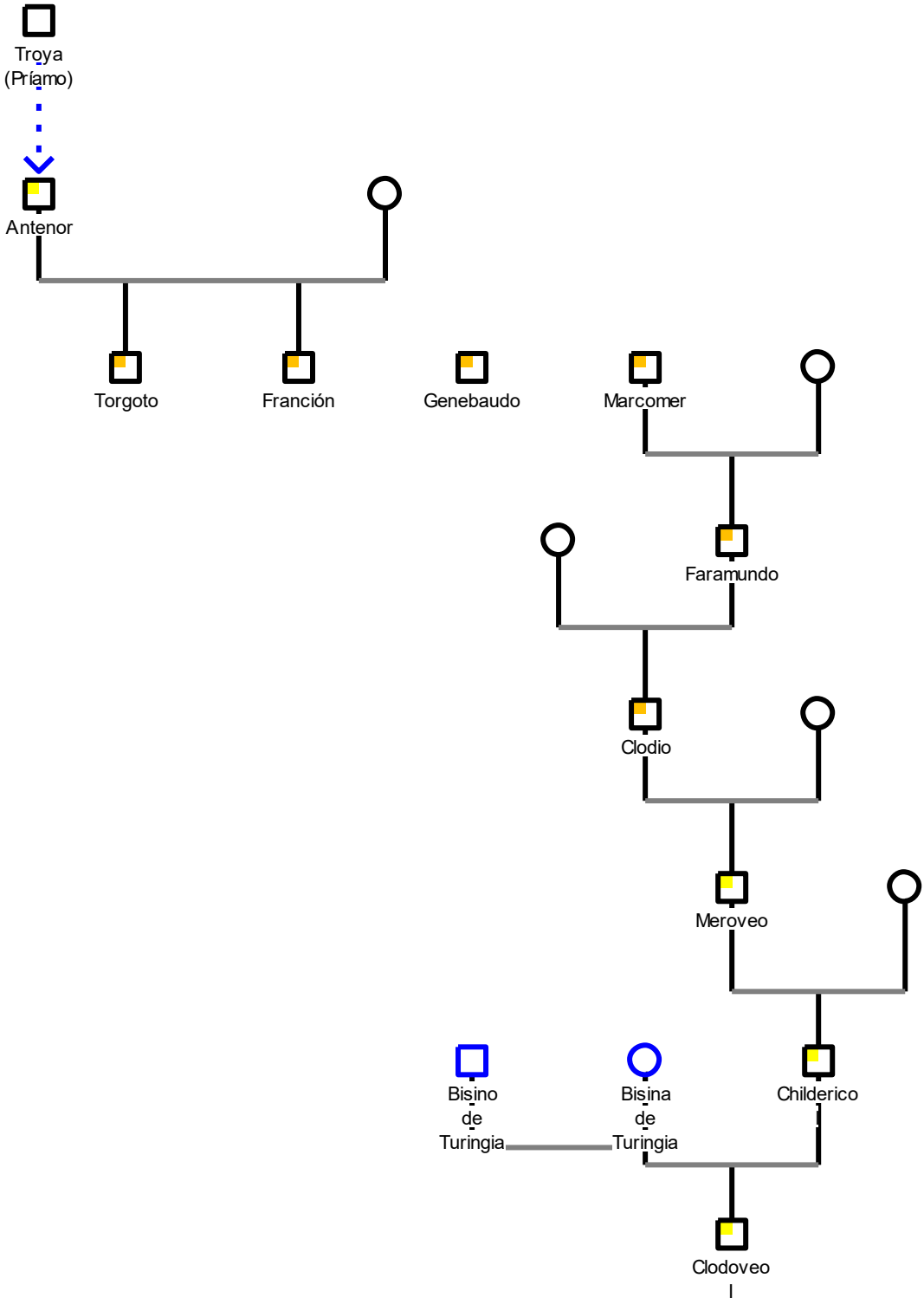

De Clodoveo I a Clotario II

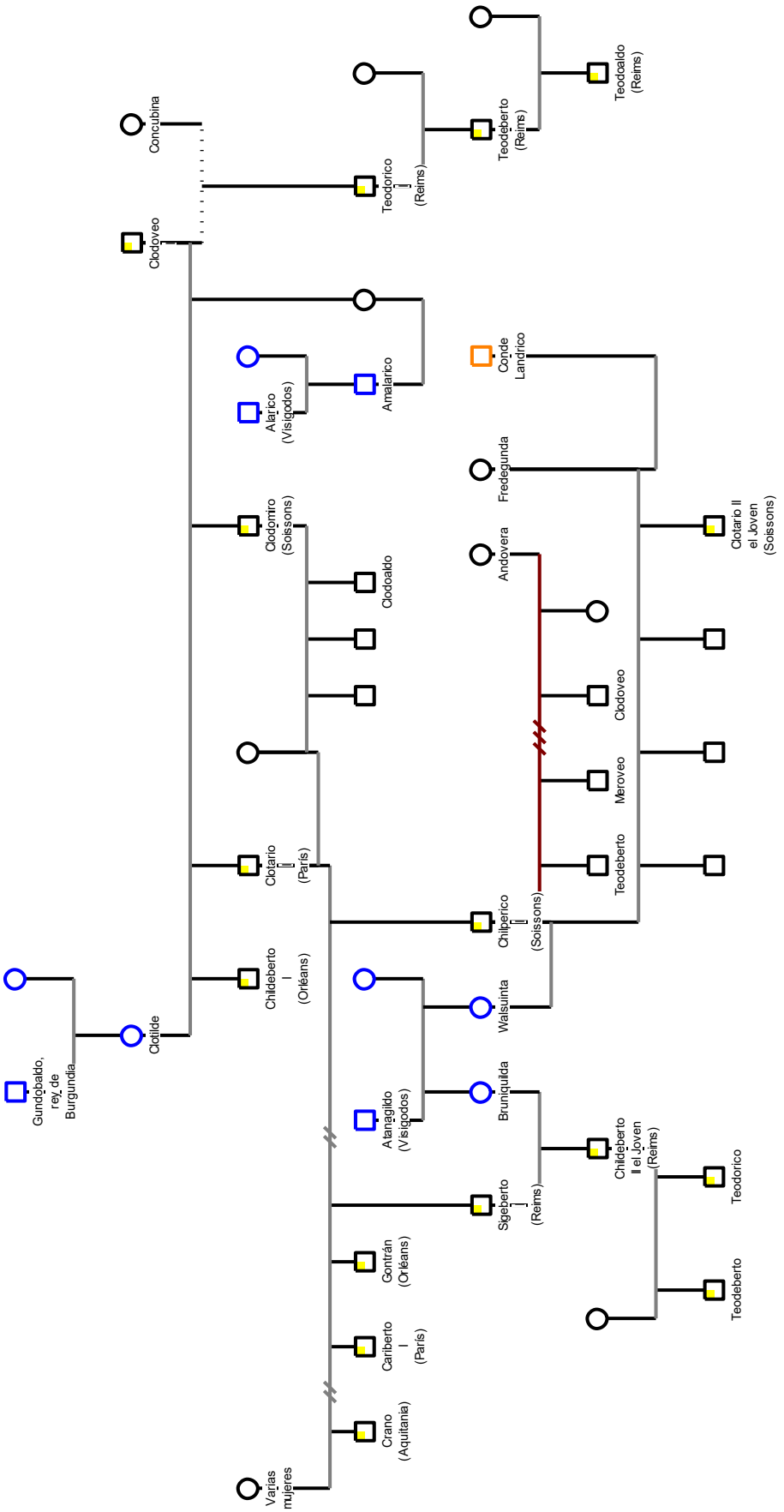

De Clotario II a Childerico III y Carlos Martel

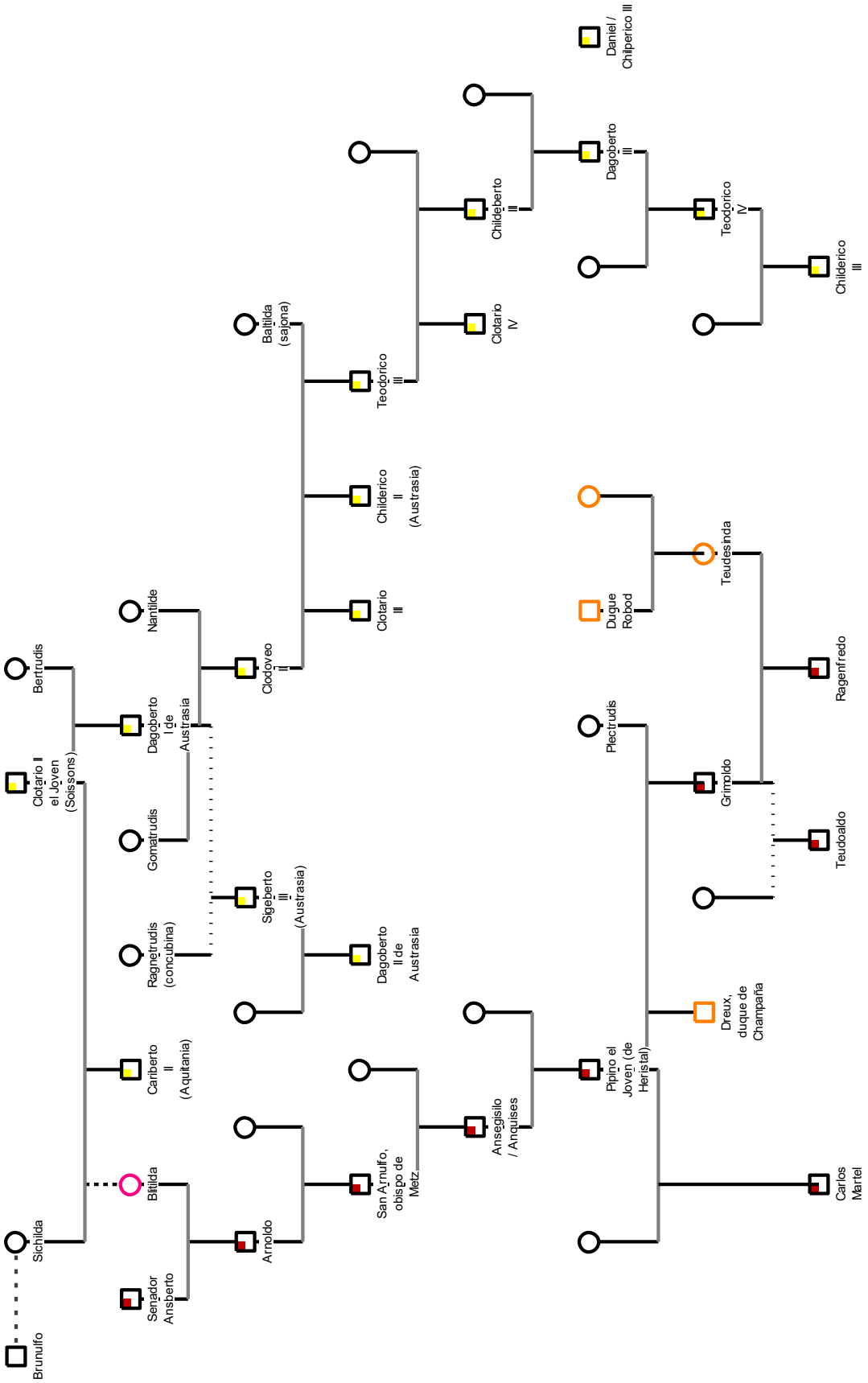

Los carolingios

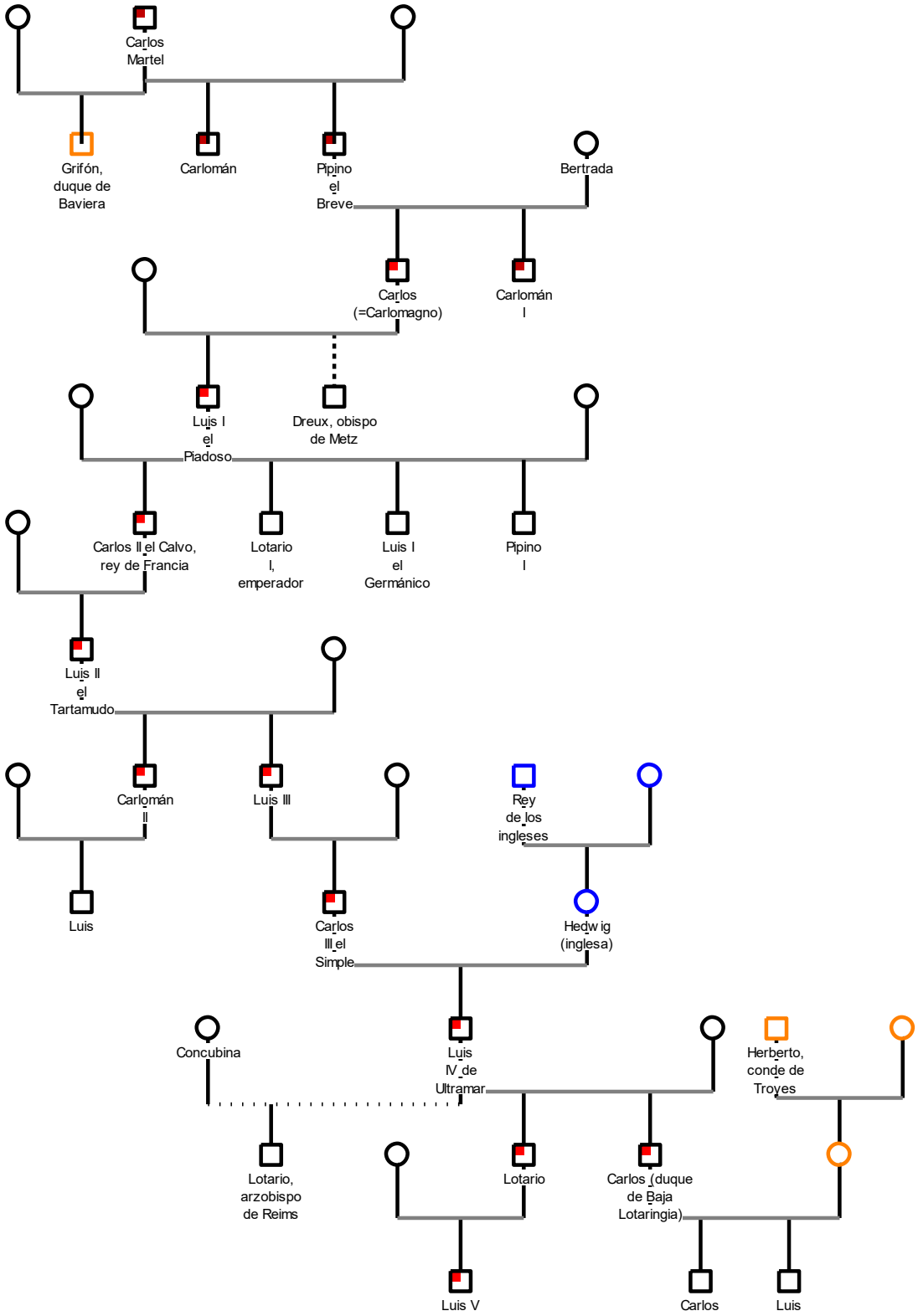

Los robertinos y los primeros Capetos

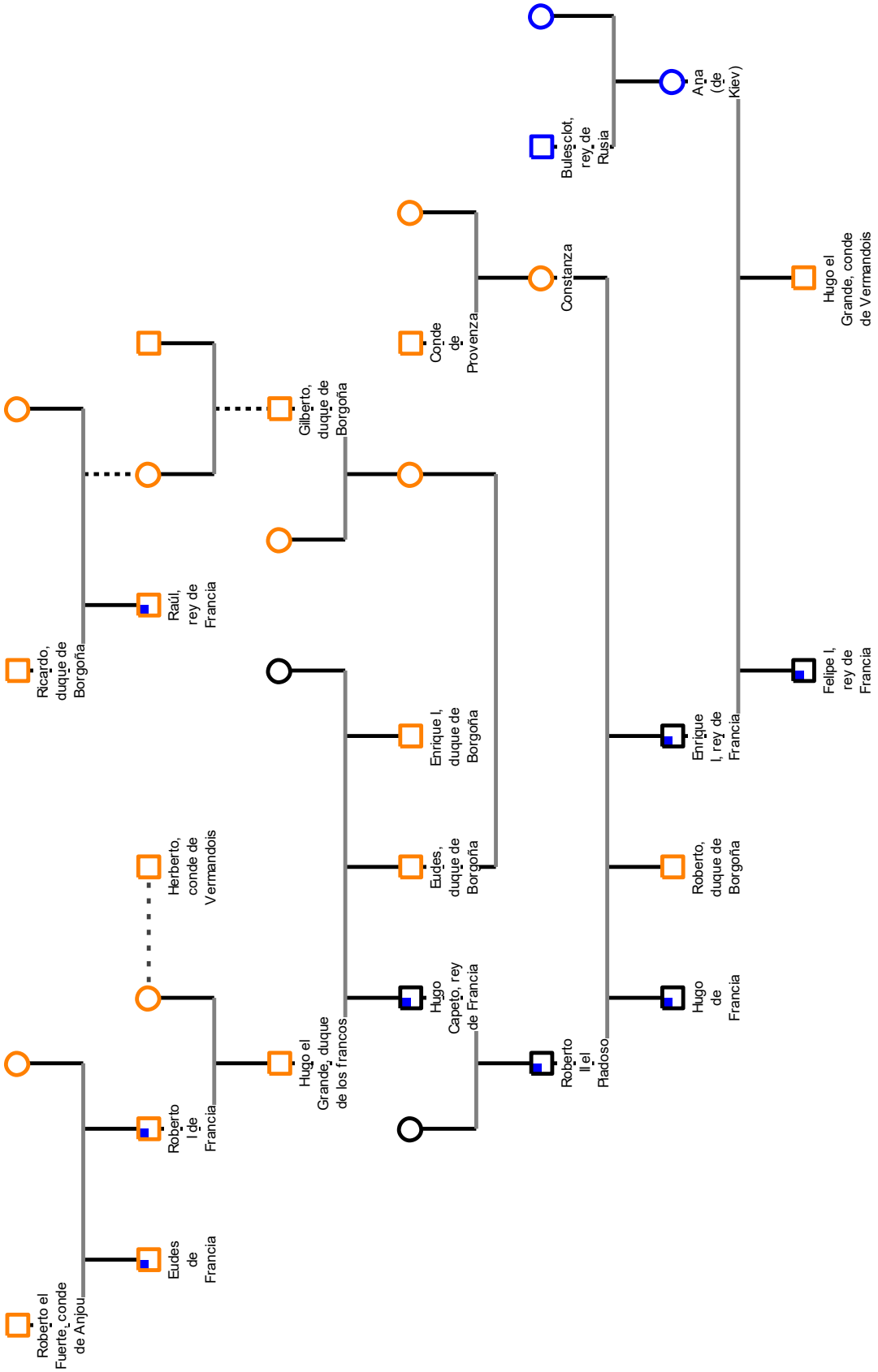

Felipe I y Luis VI; los reyes de Inglaterra

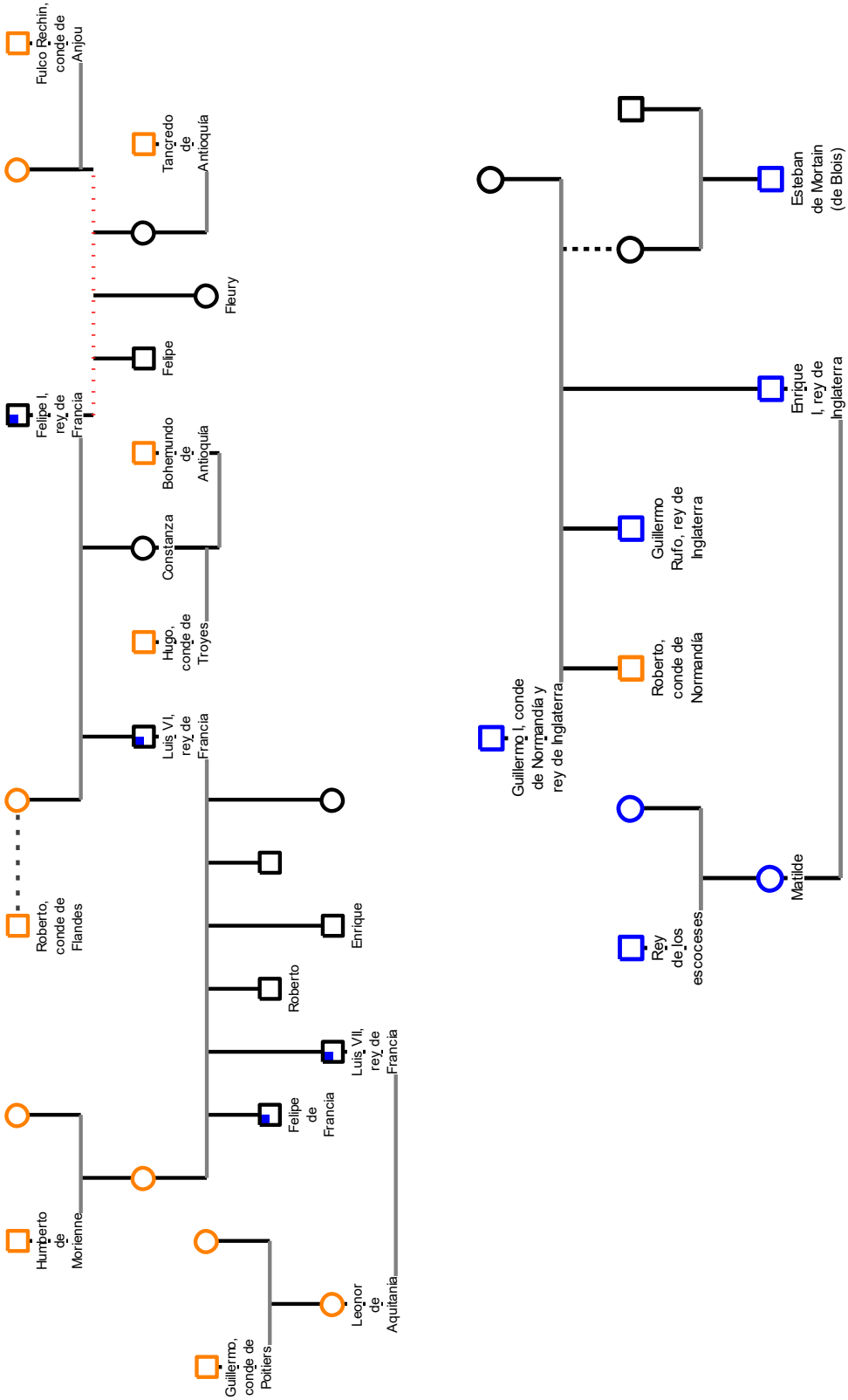

2.2. La *Historia succinta de gestis et succesione regum Francorum*

Los merovingios (de Troya a Clodoveo I)

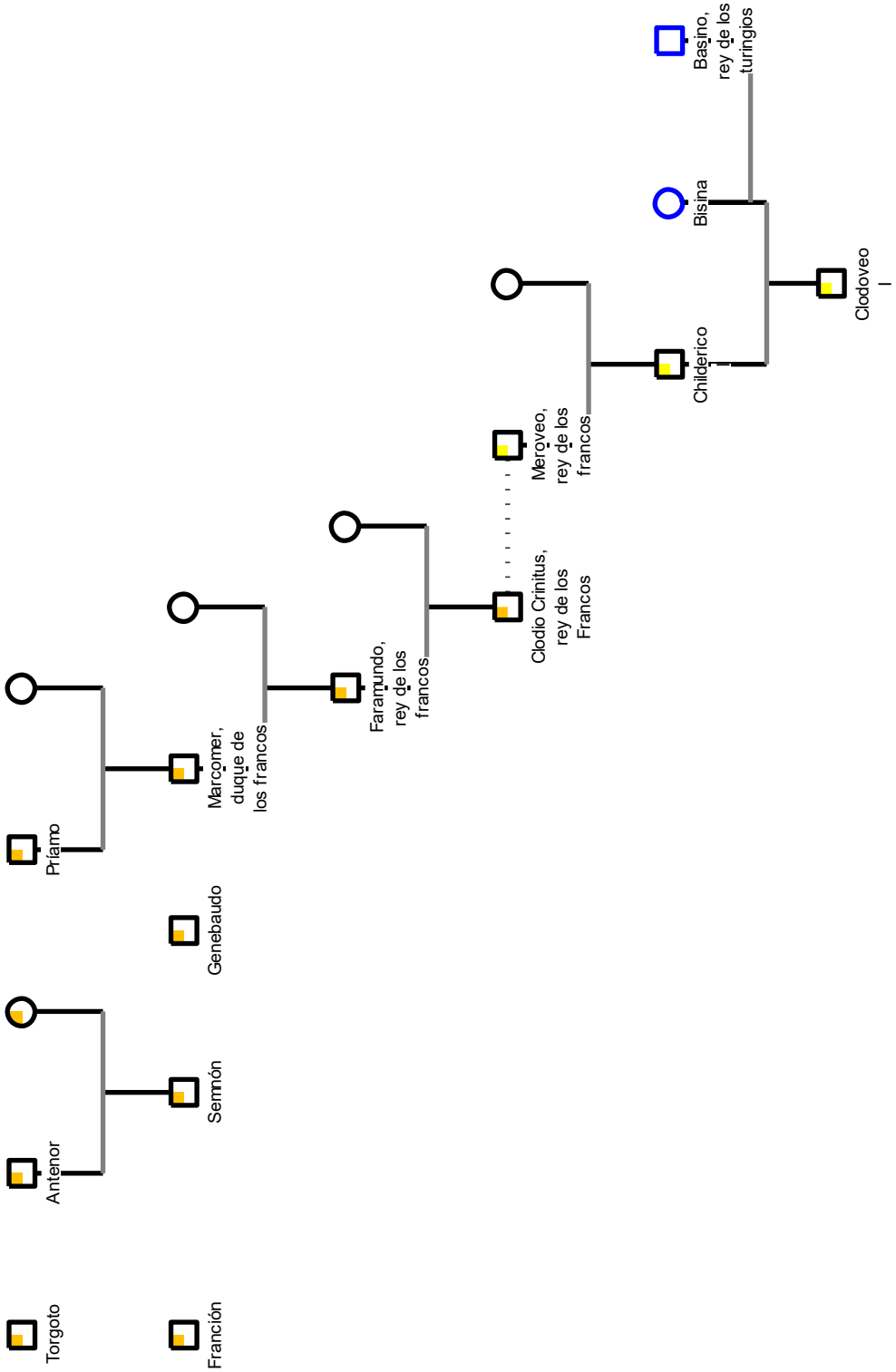

Los merovingios (de Clodoveo I a Chilperico I)

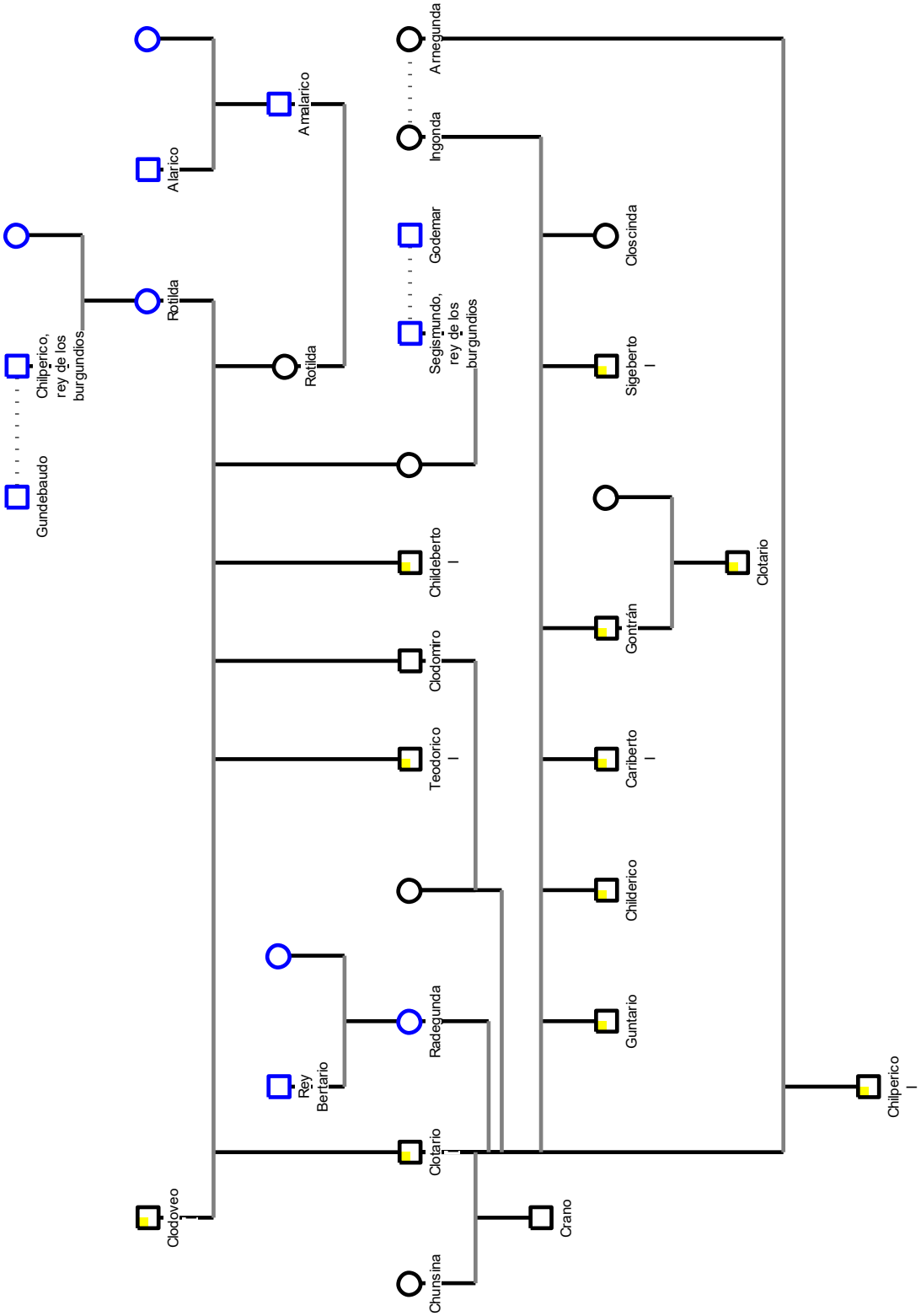

Los merovingios (de Chilperico I a Clodoveo II)

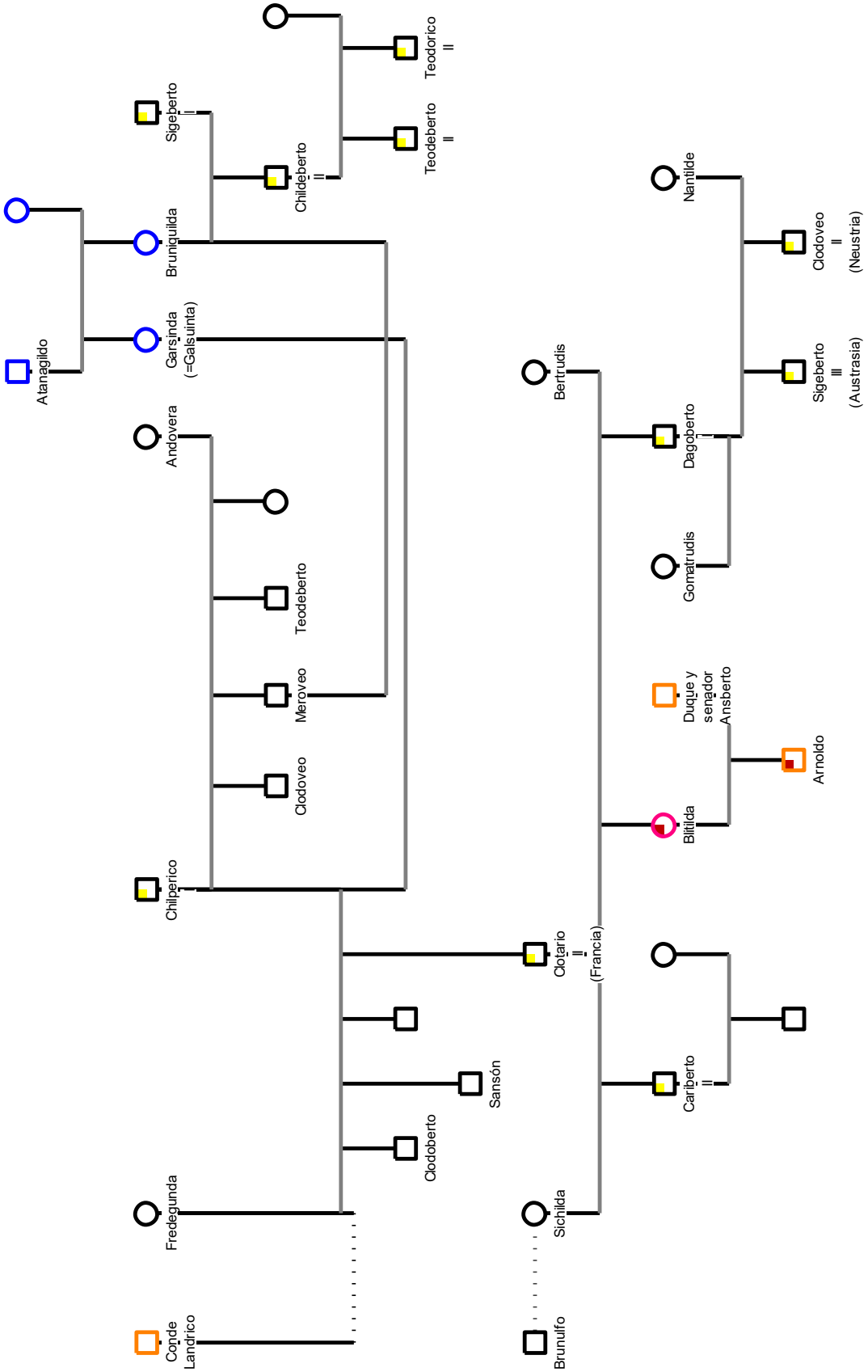

Los merovingios (de Dagoberto I a Teodorico IV)

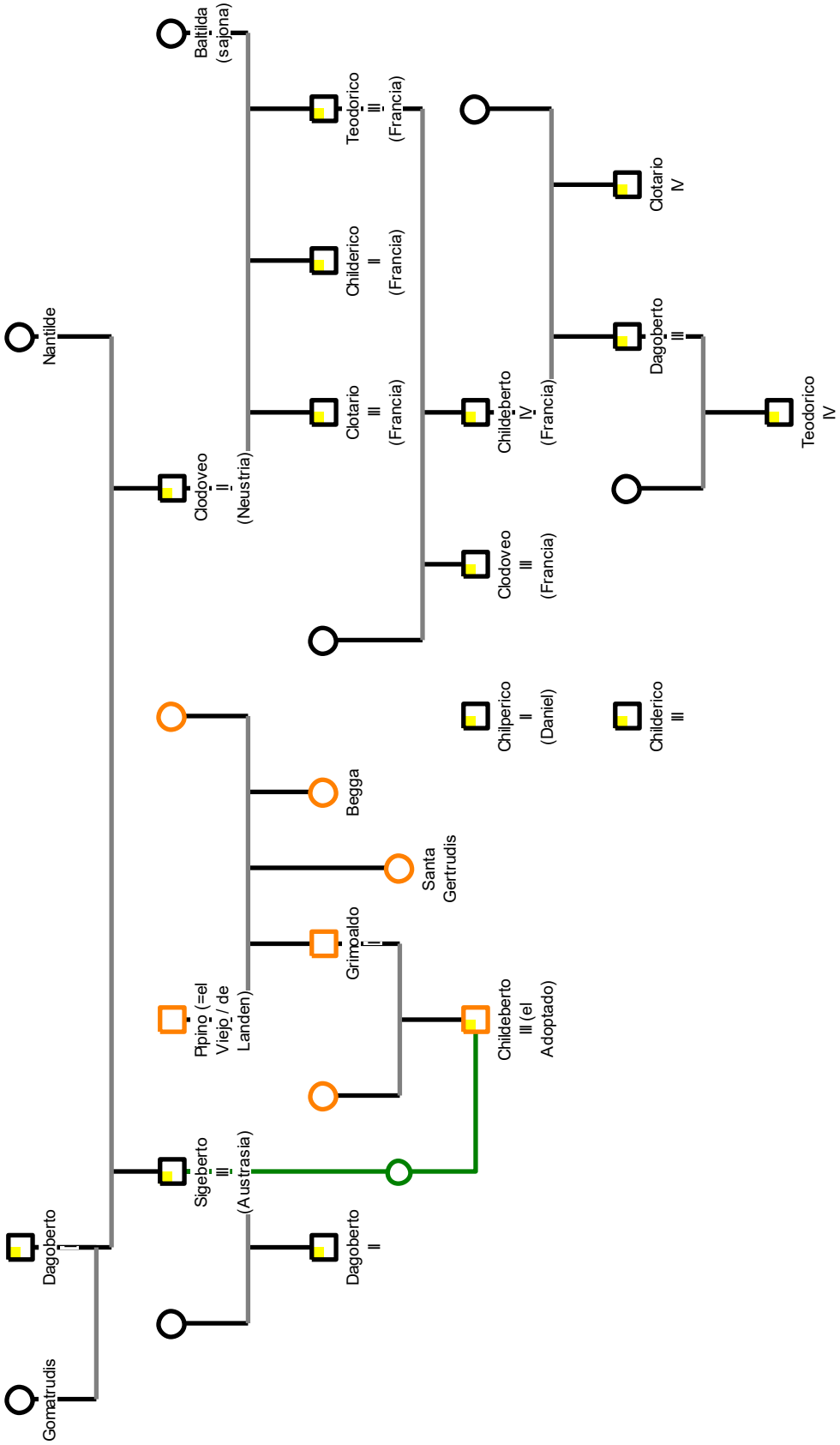

Los arnúlfidas/pipínidas y los primeros carolingios

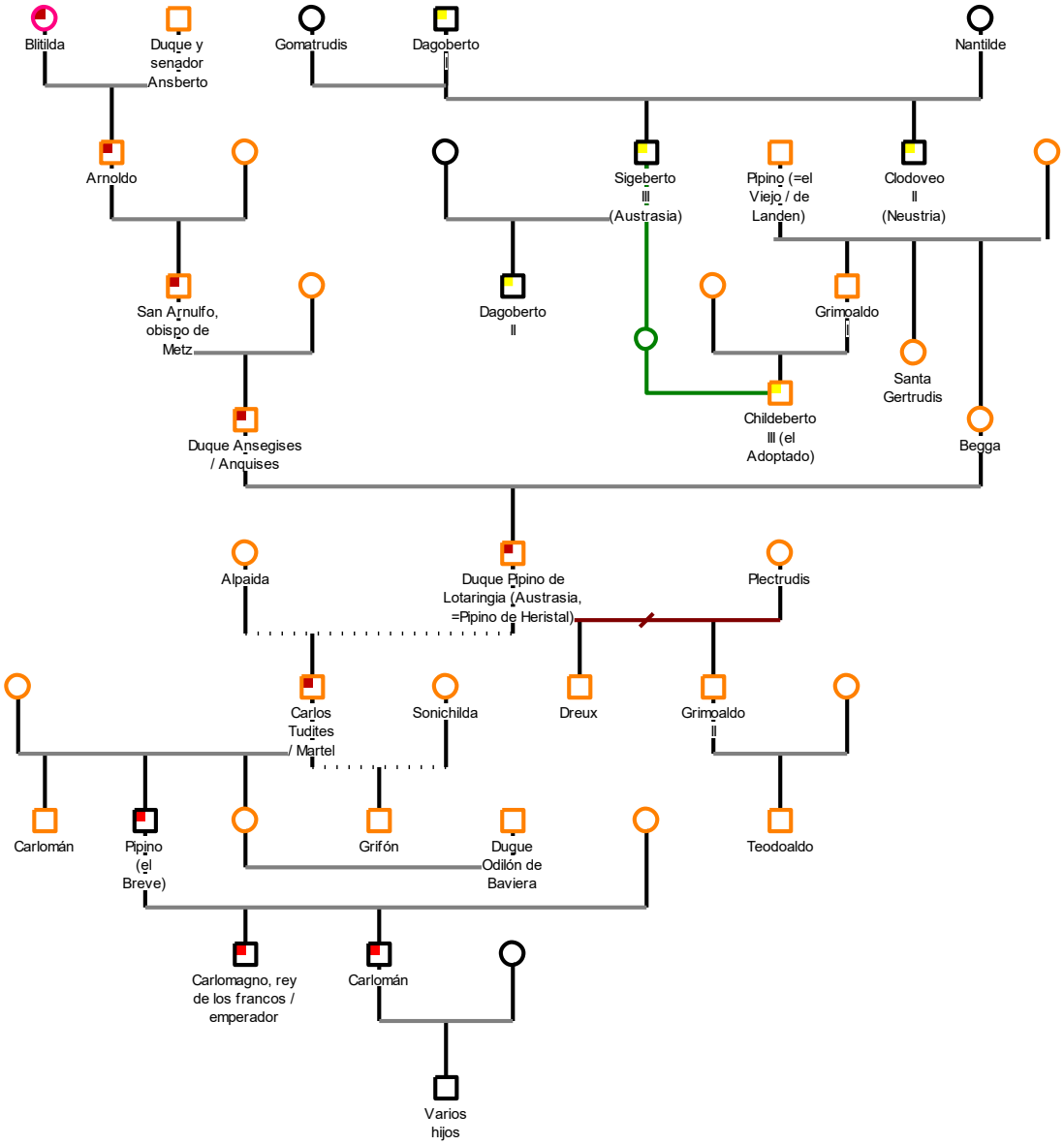

Los últimos carolingios, los robertinos y los primeros Capetos

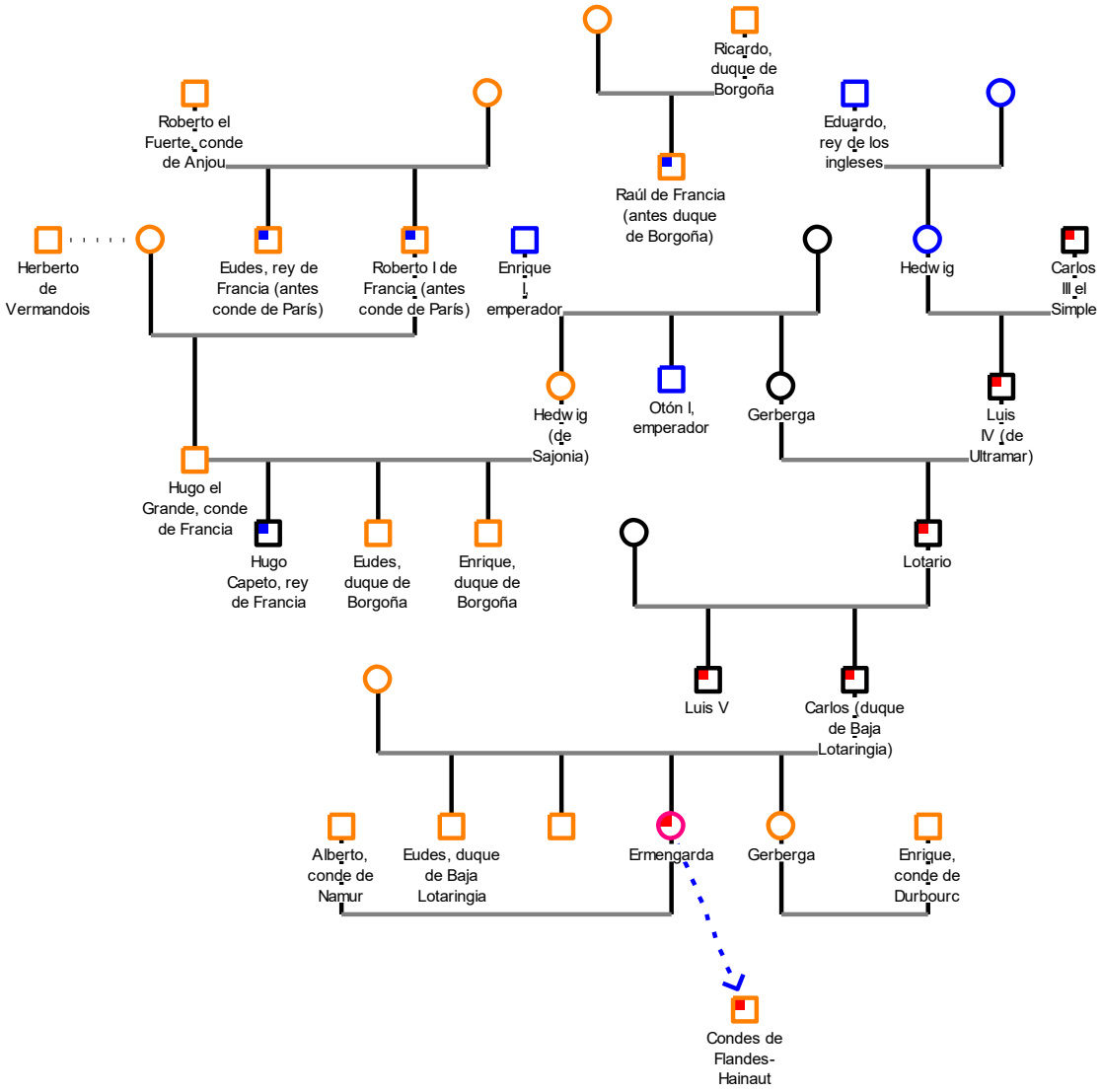

Los Capetos (de Hugo Capeto a Luis VI)

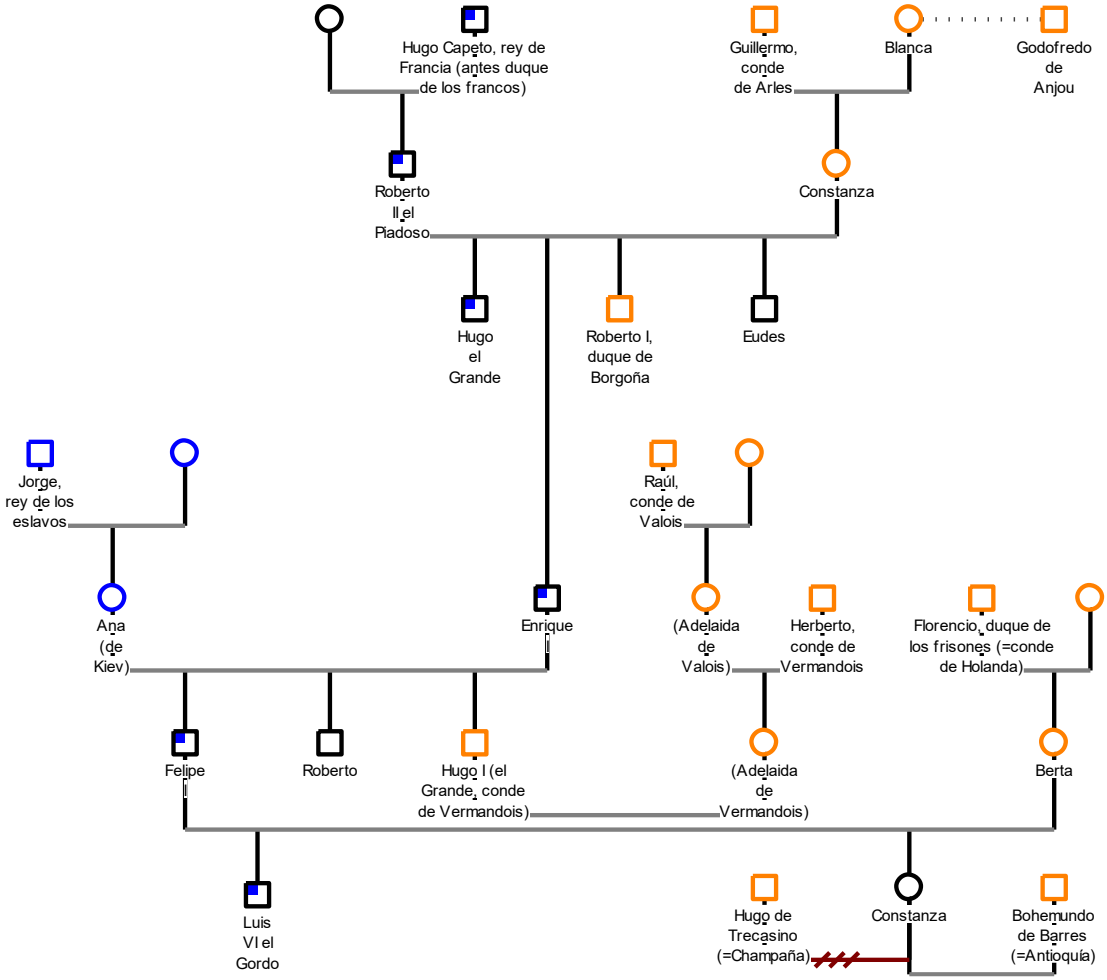

Los condes de Flandes-Henao

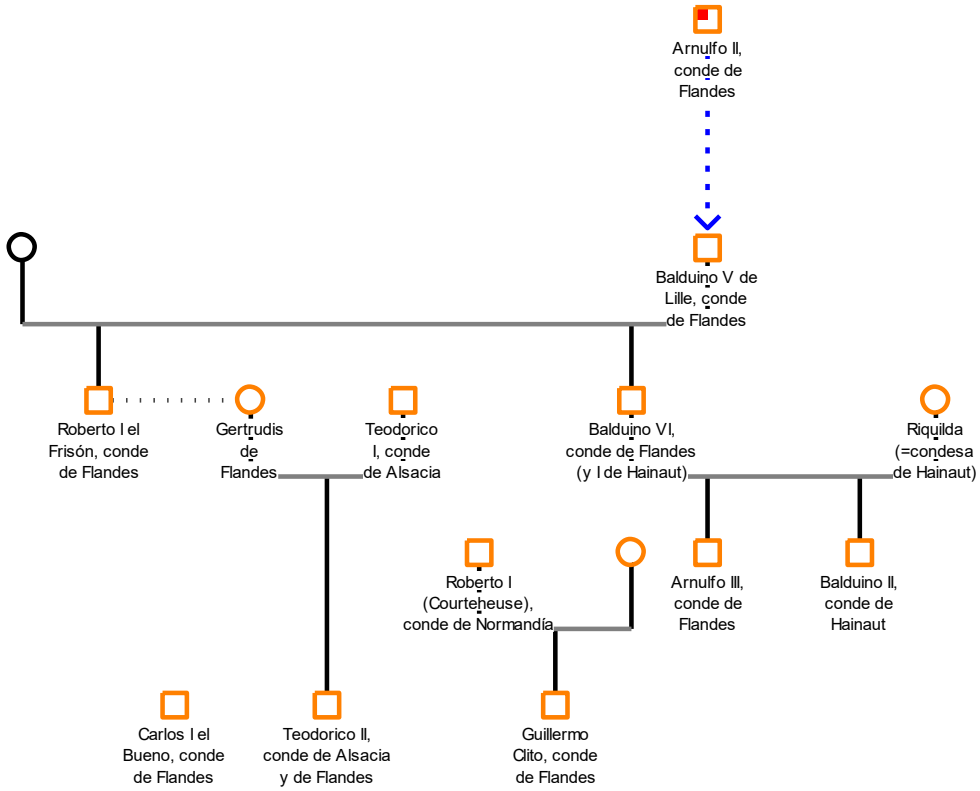

Los Capetos (de Luis VI a Luis VIII) y los Plantagenêt

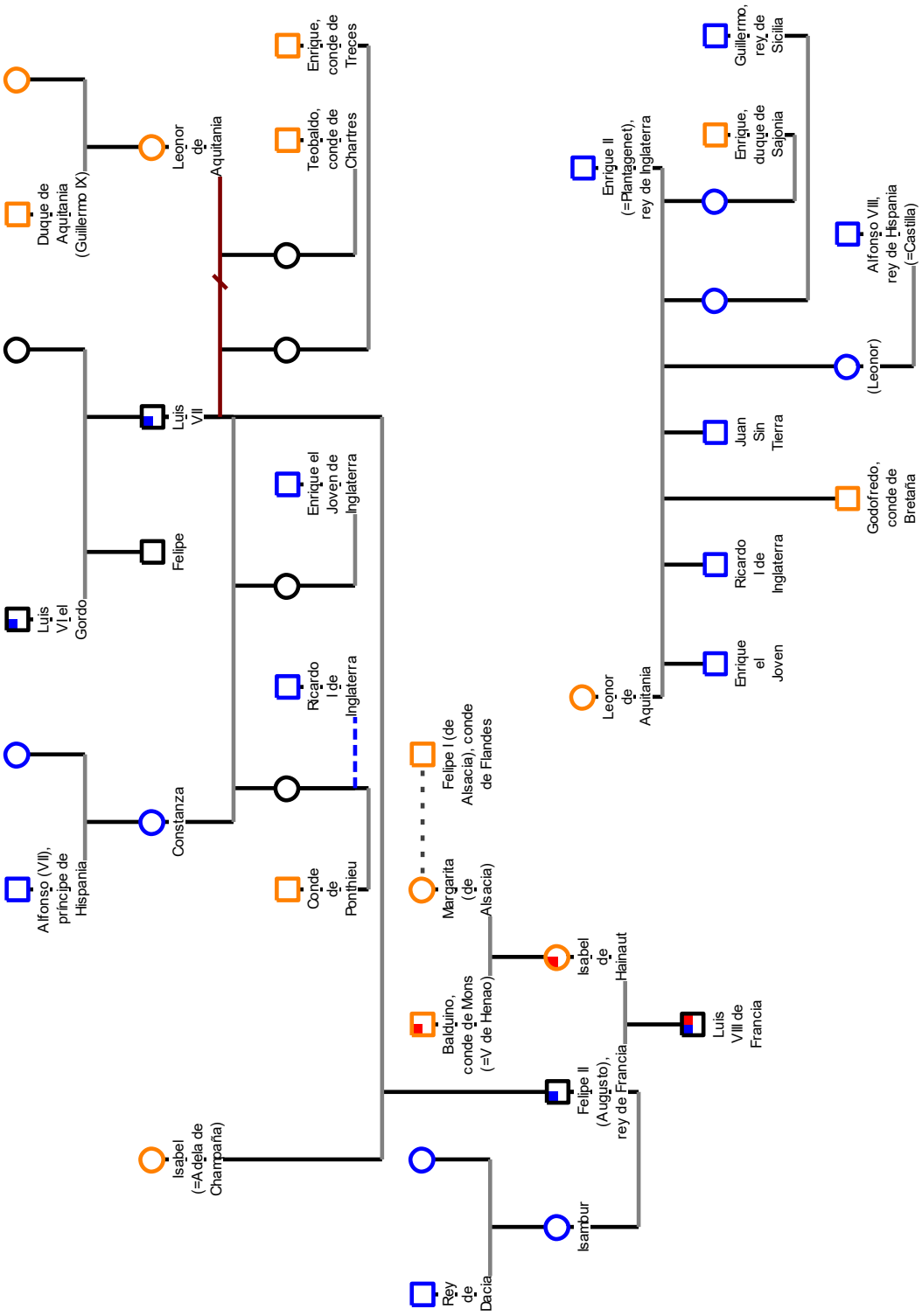

1222

2.3. Los *Gesta Philippi* de Rigord y Guillermo el Bretón

De Troya a los merovingios

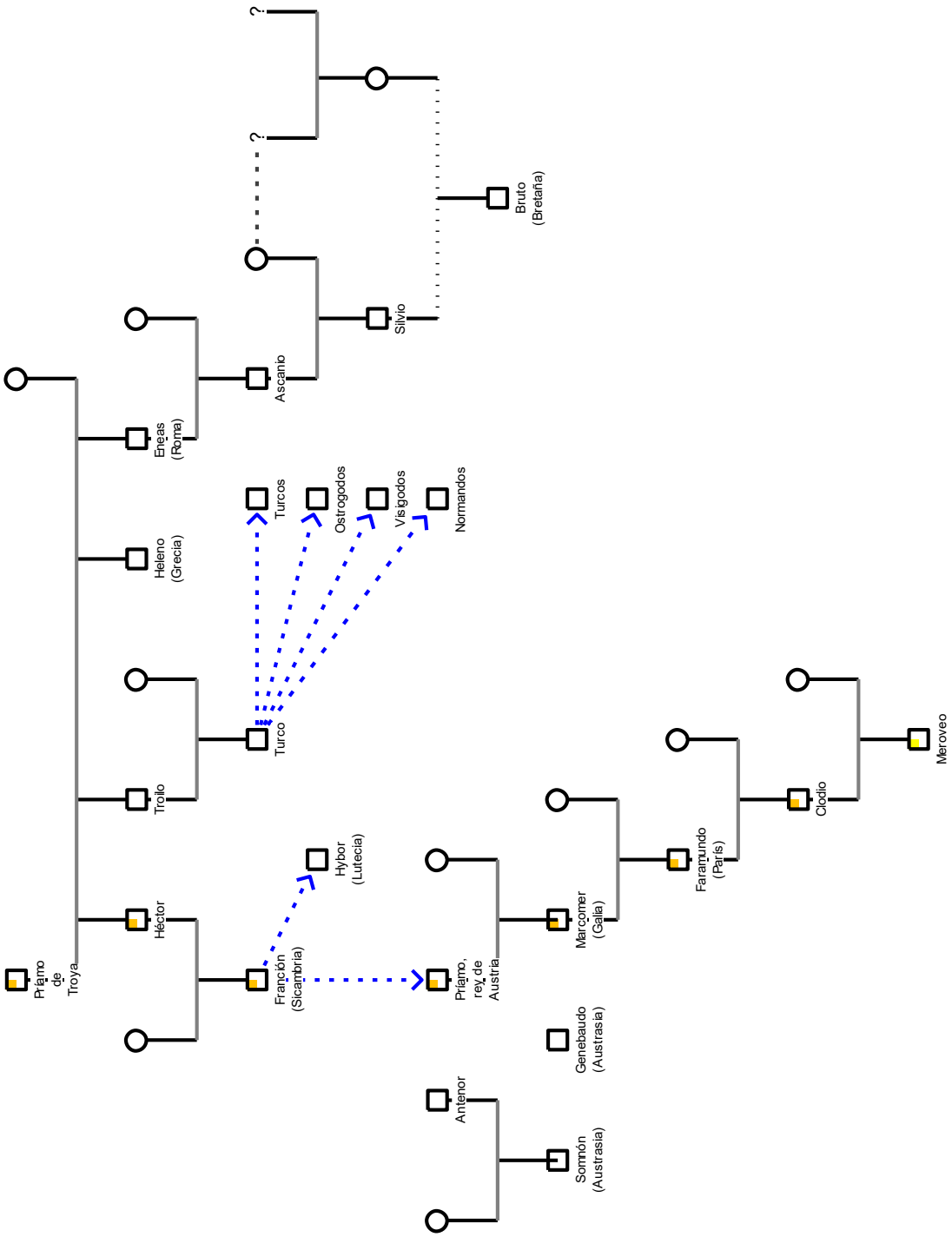

Los merovingios (de Meroveo a Clotario IV)

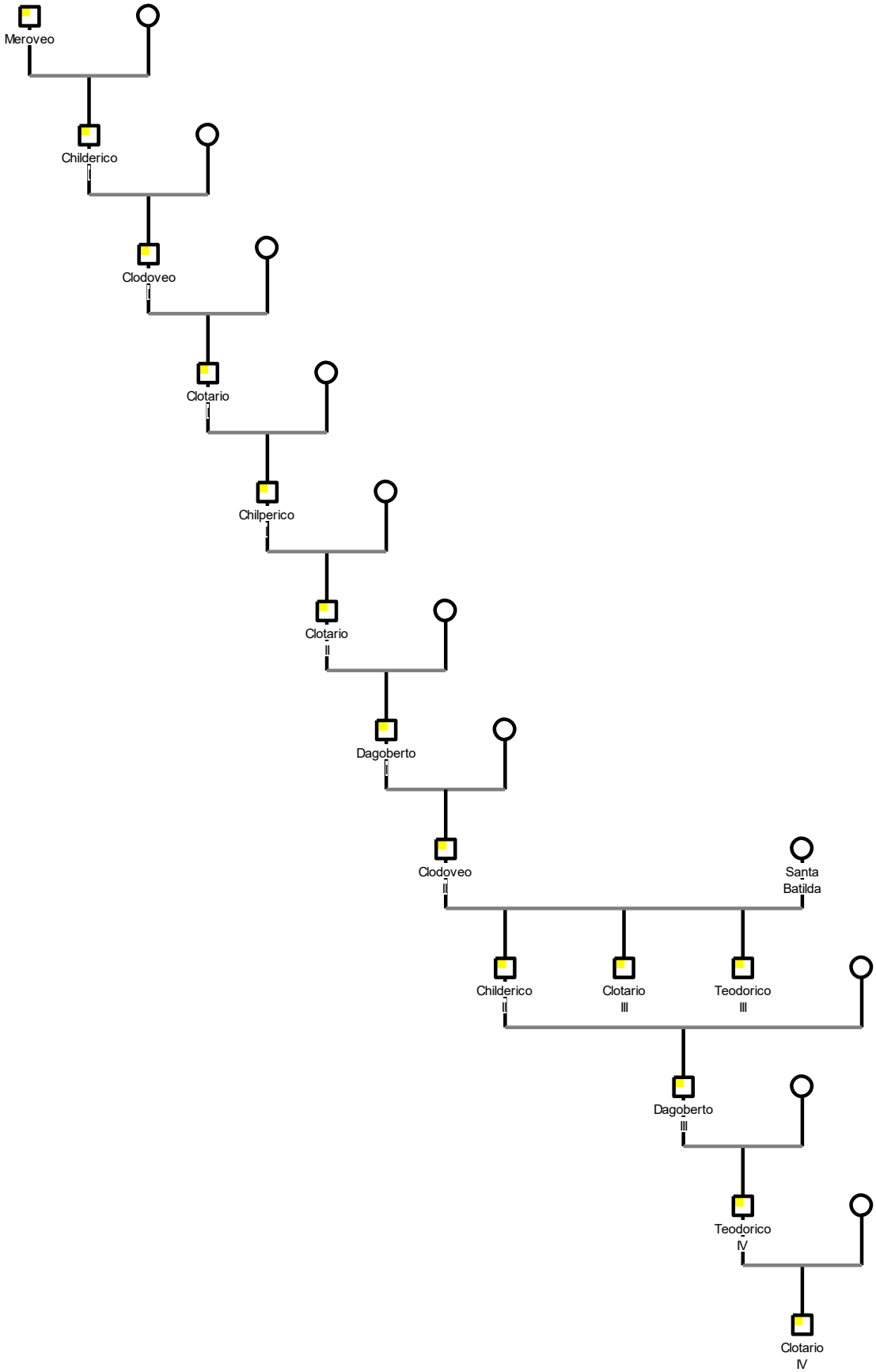

Los arnúlfidas/pipínidas y los carolingios

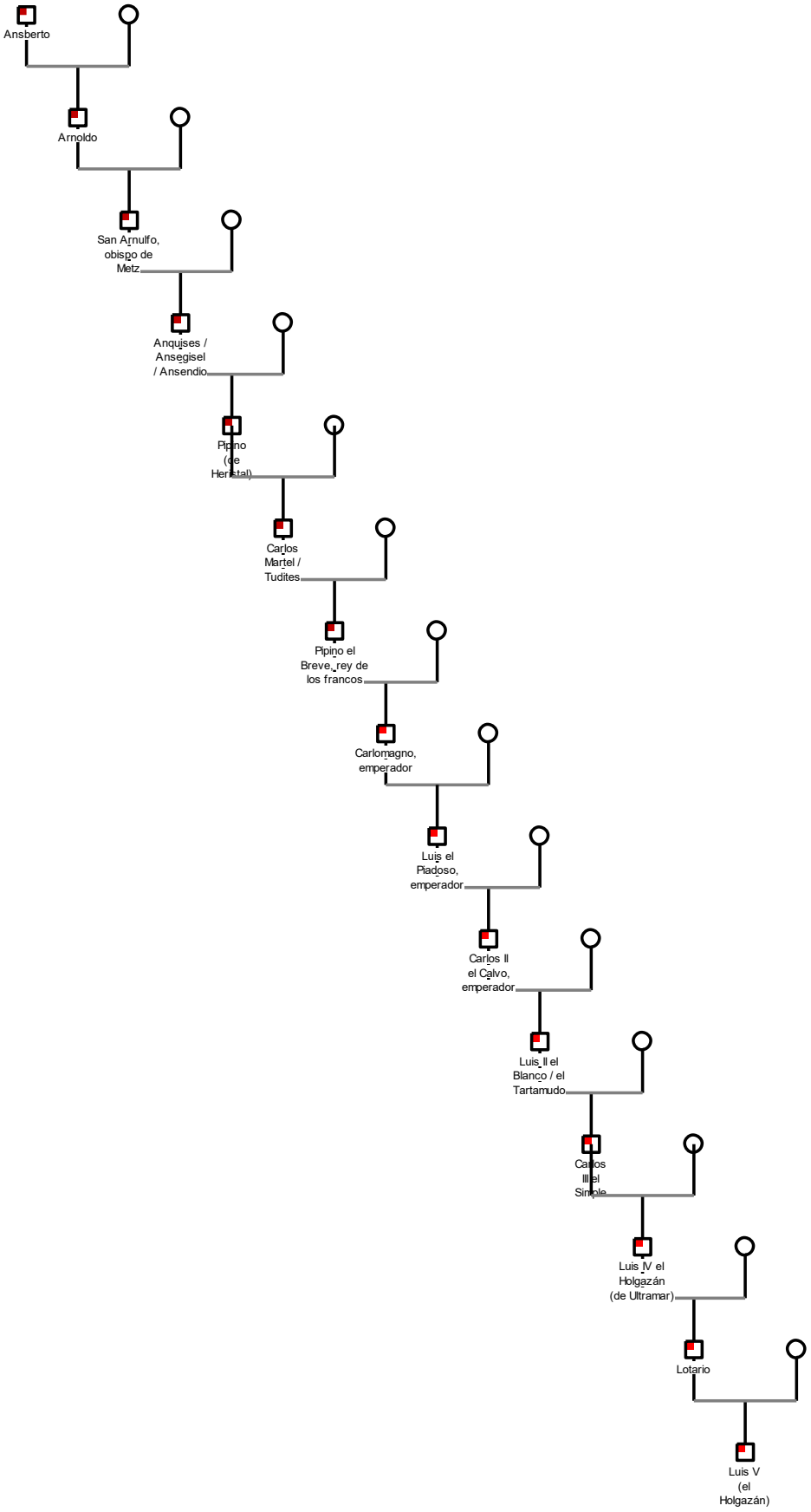

Los Capetos y los duques de Normandía y reyes de Inglaterra

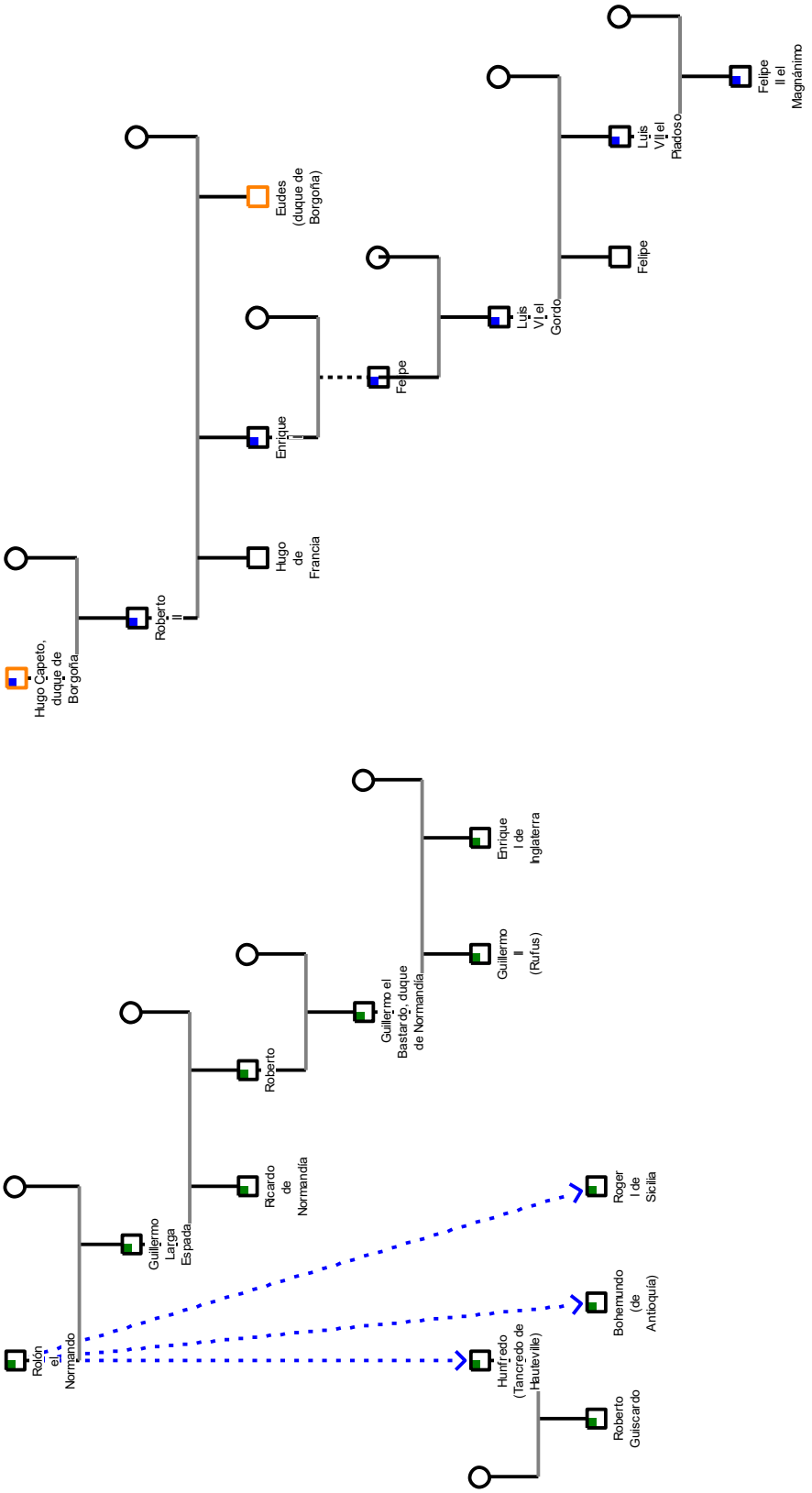

Los Capetos (de Luis VII a Luis VIII) y los Plantagenêt

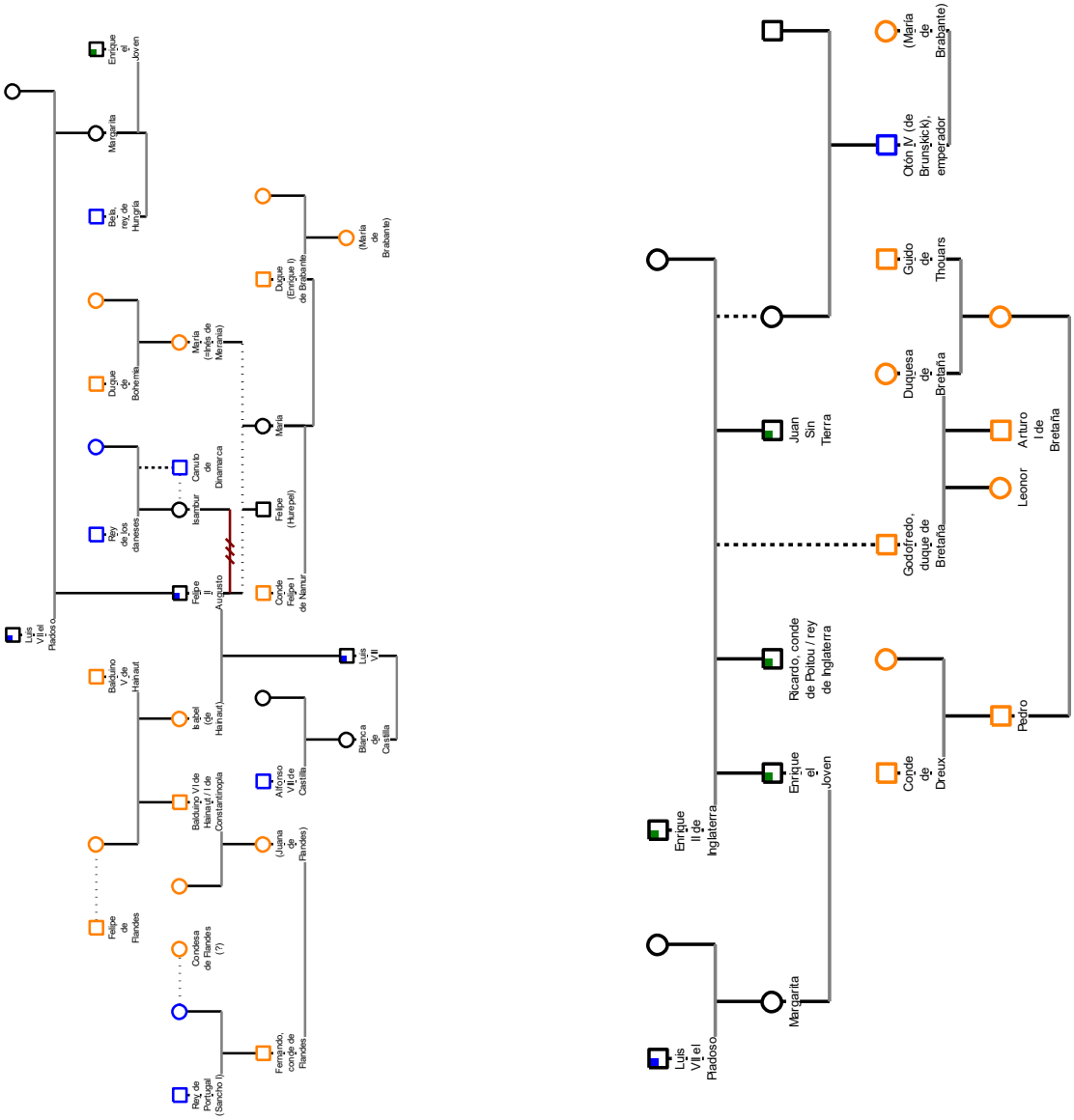

2.4. La *Historia regum Francorum usque ad annum 1214*

Los carolingios (de Carlomagno a Carlos el Calvo)

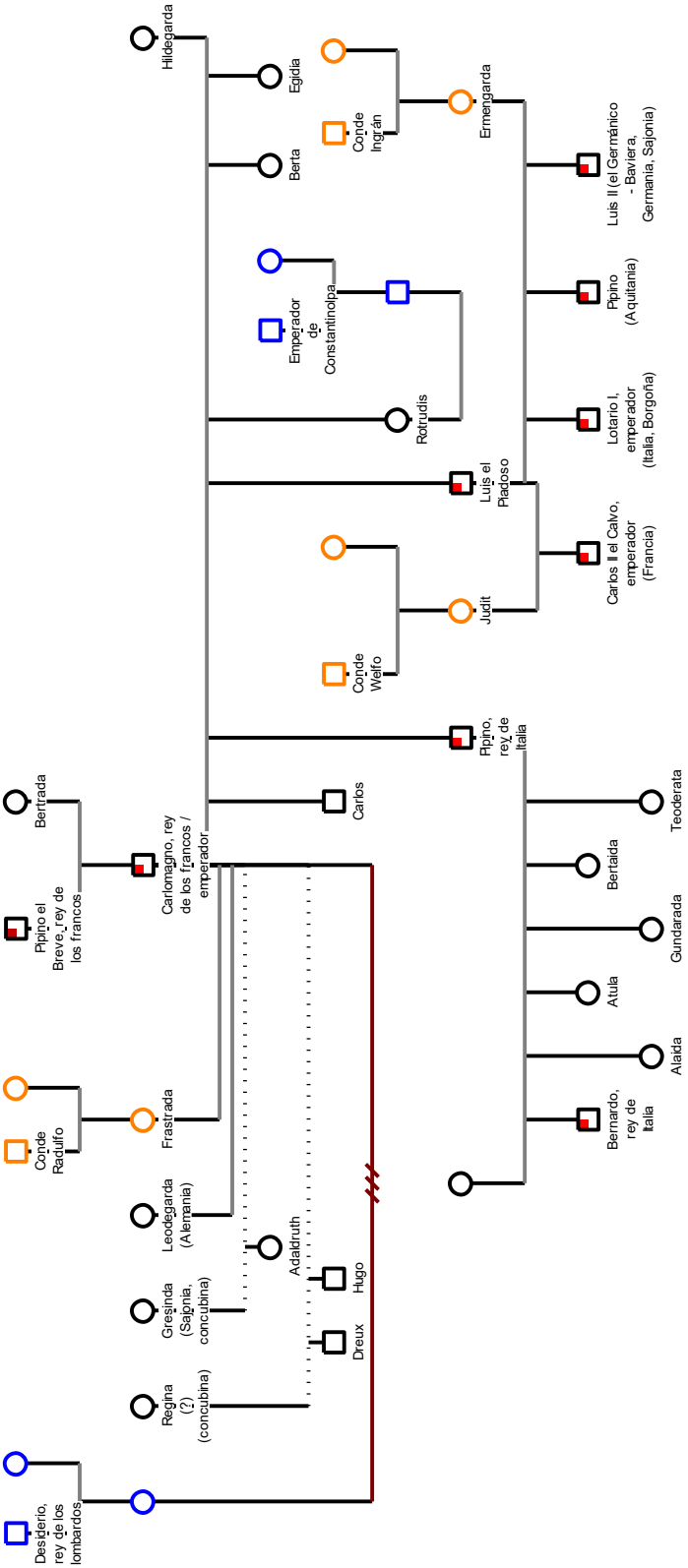

Los carolingios (Carlos el Calvo a Luis V)

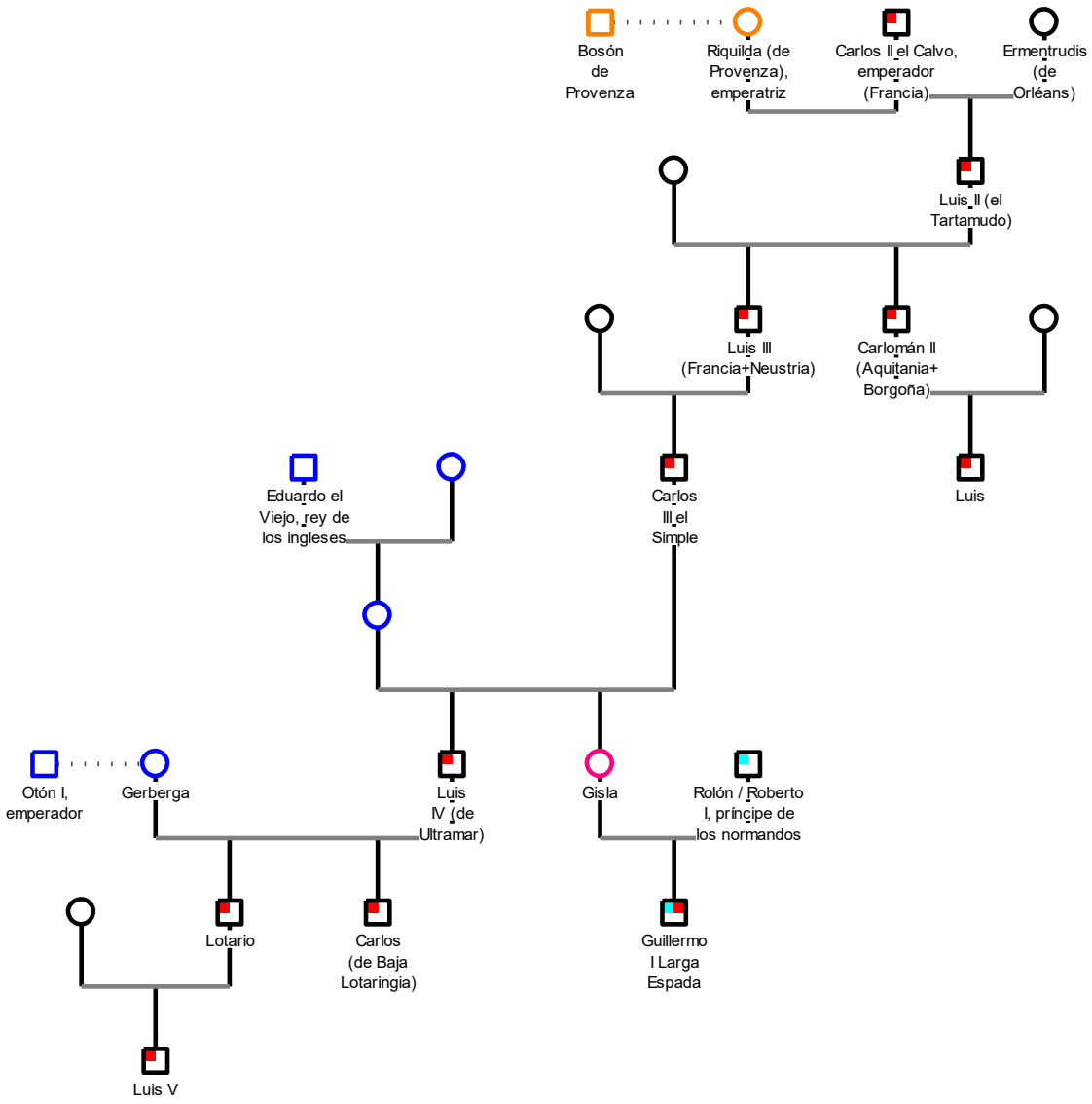

De los carolingios a los duques de Normandía, reyes de Inglaterra y reyes de Francia

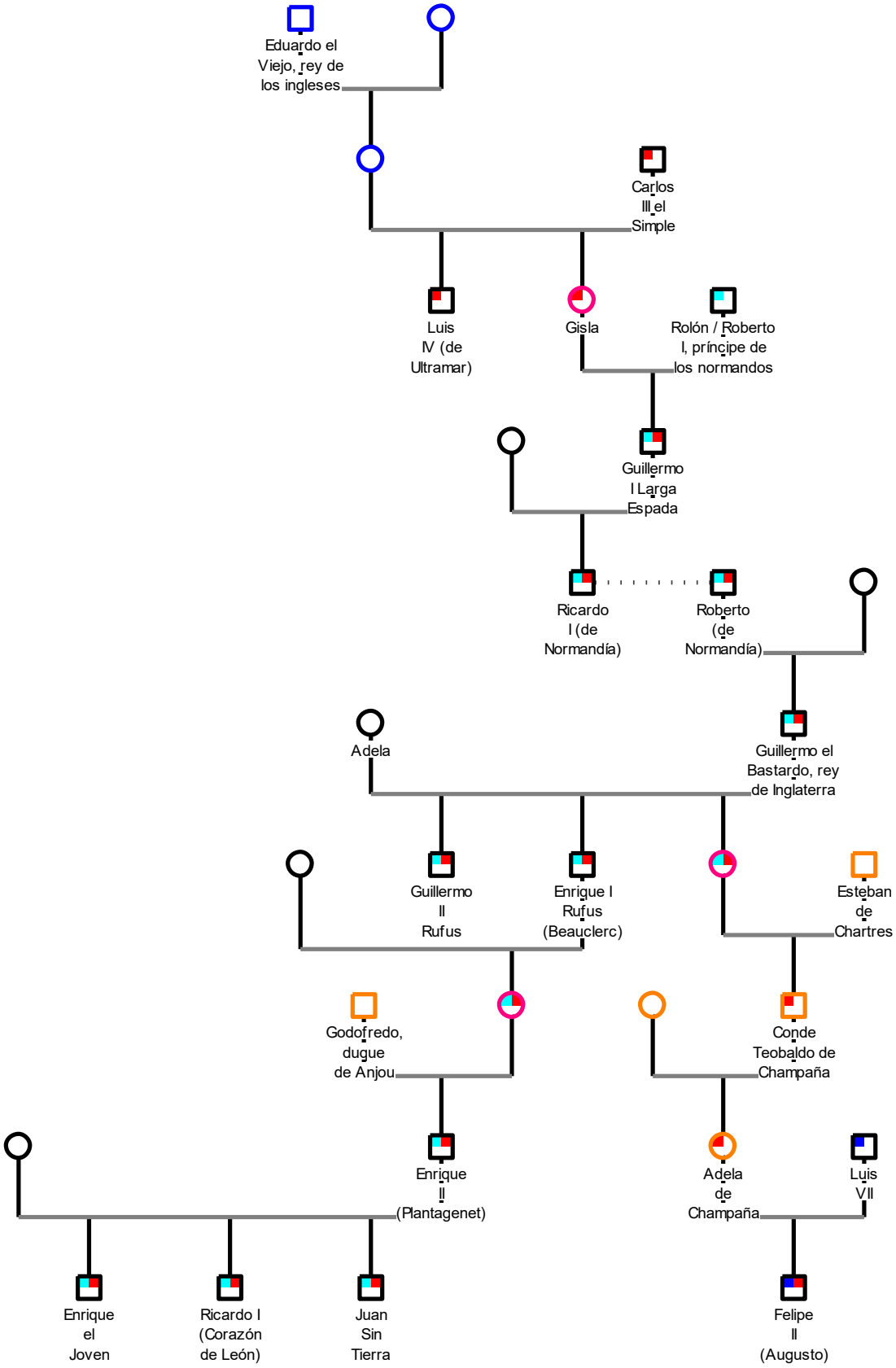

Los robertinos y los Capetos (hasta Luis VII)

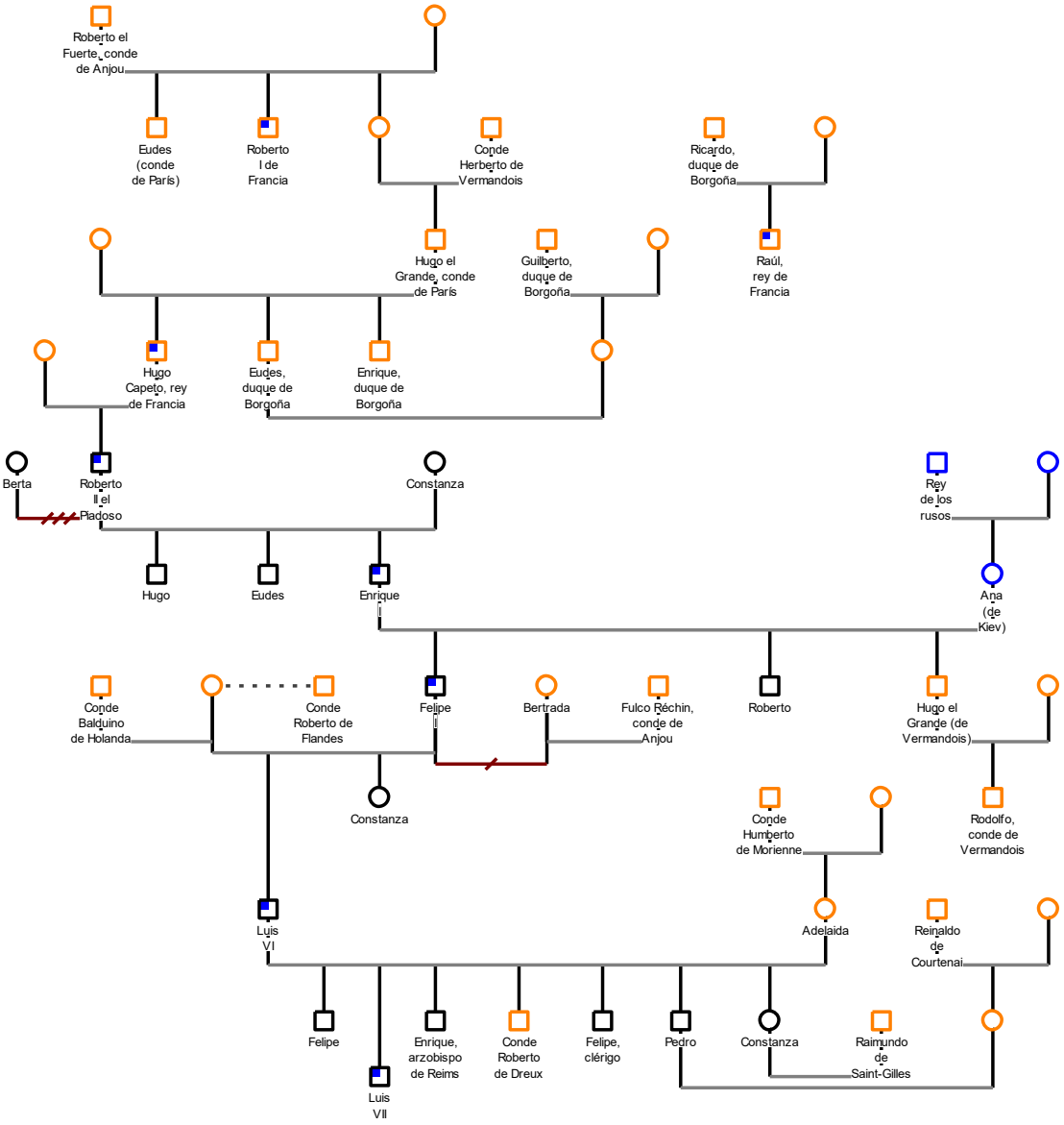
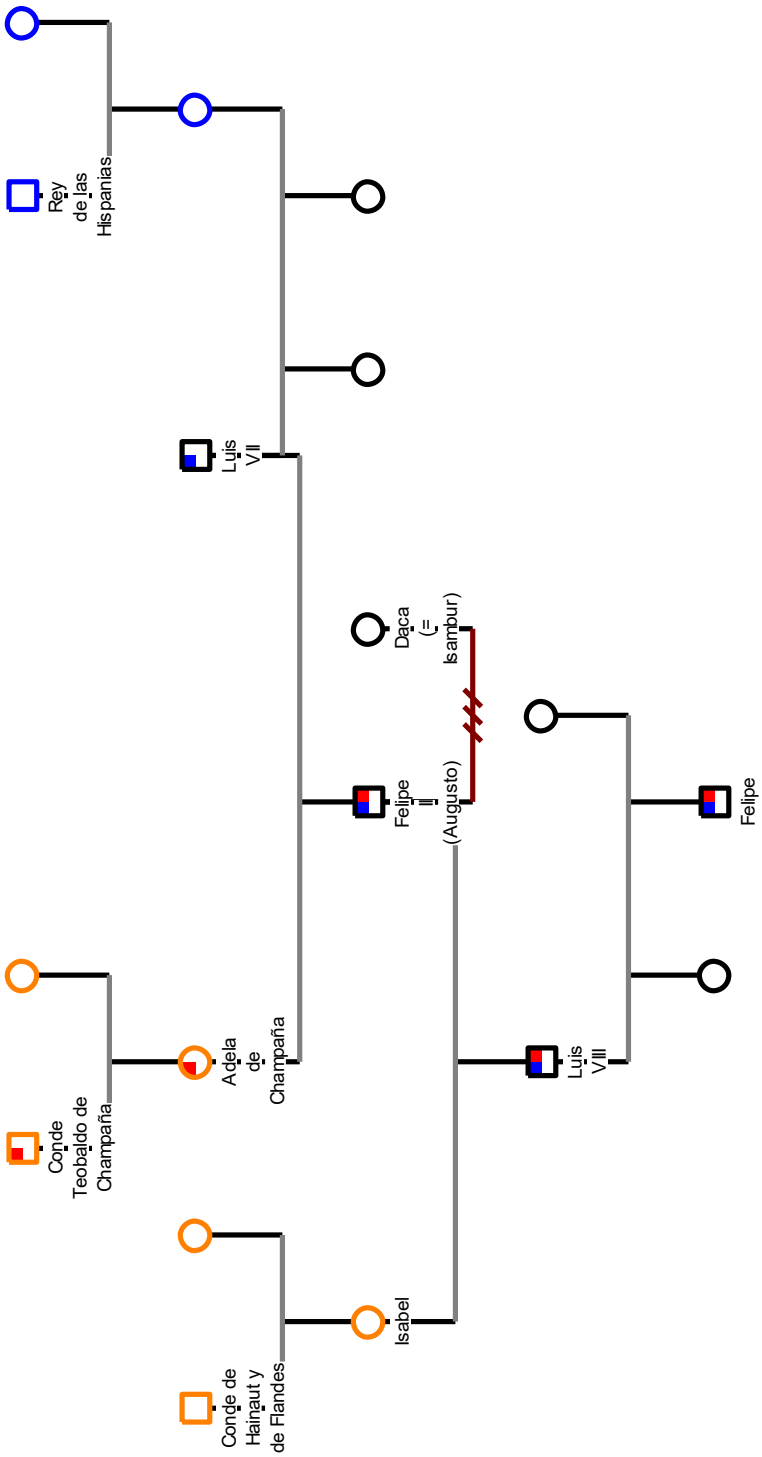
Los Capetos (de Luis VII a Luis VIII)